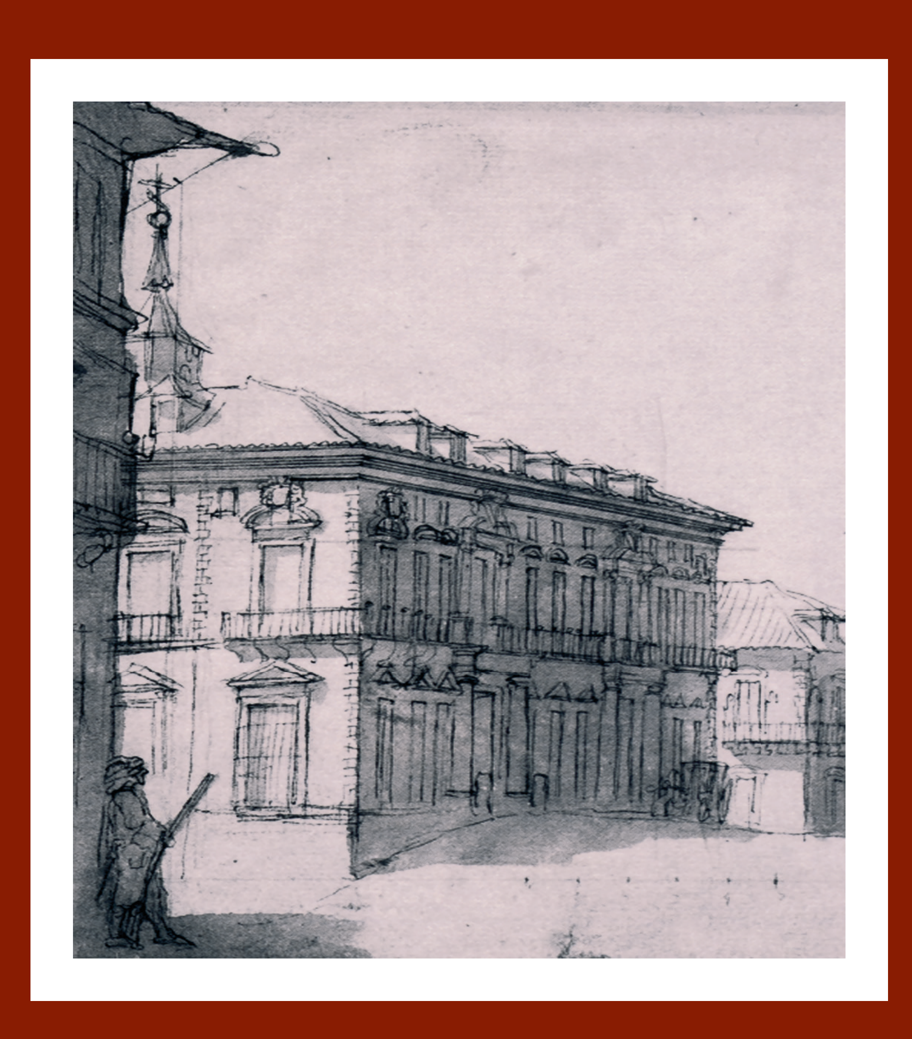
Los Consejeros del Rey (1500-1836)

Volumen II

Aragón y Pignatelli-Borrull y Ramón

Javier Barrientos Grandon



Derecho Histórico
Boletín Oficial del Estado

LOS CONSEJEROS DEL REY
(1500-1836)

Los Consejeros del Rey
(1500-1836)

Javier Barrientos Grandon

Volumen II

Aragón y Pignatelli - Borrull y Ramón



Colección Derecho Histórico
Boletín Oficial del Estado
Madrid, 2023

Primera edición: noviembre de 2023
En cubierta: *Vista del palacio de los Consejos o de Uceda a mediados del siglo XVIII*

https://cpage.mpr.gob.es

NIPO AEBOE: 090-23-117-7 (edición en línea, PDF)
Depósito Legal: M-20237-2023

Imprenta Nacional de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
Avda. de Manoteras, 54. 28050 MADRID

A mi madre
y a la memoria de mi padre

251 Aragón y Pignatelli, Pedro Carlos de. (Italia)

Nació en Palermo hacia 1597[1]; y murió en Madrid el 19 de junio de 1619[2] y, según Ruiz de Vergara, murió: «[C]on grande dolor, y arrepentimiento de sus pecados, y recibió el Abito de los Capuchinos»[3].

Hijo legítimo de don Carlos de Aragón y Tagliavia, nacido en Palermo y muerto el 3 de agosto de 1604, duque de Terranova (II), príncipe de Castel-Beltrán (II), marqués de Avola (III), marqués de Favara (III), conde de Borgheto, grande de España, gran condestable y almirante del reino de Sicilia, creado caballero de la Insigne Orden del Toisón el 9 de junio de 1604, con comisión al duque de Saboya para que le diese la investidura, pero murió antes de recibirla[4]; y de doña Juana Pignatelli Colonna y Aragón, natural de Nápoles, marquesa de Villafranca[5].

Sus abuelos paternos fueron don Juan de Aragón y Veintimiglia, nacido en Palermo y muerto antes que su padre, marqués de Avola (II), vicario general del reino de Sicilia en 1573, gran almirante de Sicilia; y doña María de Marinis y Moncada, nacida en Palermo y muerta bajo testamento otorgado ahí mismo, ante Juan Aloisio Gandolfo, el 17 de marzo de 1616, marquesa de Favara (II)[6].

Sus abuelos maternos fueron don Camilo Pignatelli, natural de Nápoles, duque de Monteleón (III); y doña Jerónima Colonna y Aragón, natural de Roma[7].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don **Carlos de Aragón y Tagliavia**, nacido en Castelbeltrán en 1530 y muerto en Madrid el 1599, creado marqués de Avola (I) en 1543, duque de Terranova (I) en 1561, príncipe de Castel Beltrán (I) en 1564 y conde de Burgheto (I) en 1566, caballero de la Insigne Orden de Toisón de Oro en 1588, grande de España, gran condestable y almirante y virrey de Sicilia, capitán de justicia en Palermo en 1545, presidente del reino de Sicilia en ausencia del virrey García de Toledo en 1566, nuevamente en 1567 y otra vez, tras la muerte del marqués de Pescara en 1571, embajador a la Dieta Imperial de Colonia en 1578, virrey y capitán general de Cataluña en 1581, gobernador y lugarteniente general del estado de Milán en 1582, del Consejo de Estado de don Felipe III en 1599, con entrada en el Consejo de Guerra; y doña Margarita Brígida de Ventimiglia y Speciale, hija que era de don

---

[1] Gallo, Caio Domenico, *Gli annali della città di Messina*, III, Messina, Tipografia Filomena, 1881, p. 205: «A. di C. 1618 […] In quest'anno però per lettere del re Filippo III date in Madrid a 17 febbraro fu nominato archimandrita di Messina Pietro Carlo d'Aragona e Tagliavia secondogenito del duca di Terranoua, confermato dal Pontefice Paolo V a 14 maggio; ma poco visse in tal dignità mercecchè a 17 dell'anno seguente, essendo egli in età di ventidue anni, fini di vivere in Madrid».

[2] Gallo, Caio Domenico, *Gli annali*…, (n. 1), III, p. 208; Blasi e Gambacorta, Giovanni Evangelista di, *Storia cronologica dei Vicerè, Luogotenenti e Presidenti del Regno di Sicilia*[3], Palermo, Tipografia Pietro Pensante, 1867, p. 1.022.

[3] Ruiz de Vergara y Álava, Francisco, *Vida del Illustrissimo Señor Don Diego de Anaya Maldonado Arzobispo de Sevilla. Fundador del Colegio Viejo de S. Bartolome y noticia de sus Varones Excelentes*, Madrid, por Diego Díaz de la Carrera, 1661, fol. 313.

[4] Pinedo y Salazar, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toysón de Oro*, Parte Iª, I, Madrid, Imprenta Real, 1787, pp. 285-286.

[5] Emanuele e Gaetani, Francesco Maria, *Della Sicilia nobile […] Parte seconda, nella quale si ha la Storia del Baronaggio di questo Regno di Sicilia*, Palermo, Nella Stamperia d' Santi Apostoli, 1754, fol. 21

[6] Moreno Meyerhoff, Pedro y Gómez de Olea y Bustinza, Javier, «Los condes de Fuentes. La Casa de Pignatelli (Siglos XVIII-XXI) 2ª parte», en *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, X, Madrid, 2007, p. 294.

[7] Pinedo y Salazar, Julián de, *Historia de la Insigne Orden*…, (n. 4), Parte Iª, I, fol. 286.

Antonio de Ventimiglia, marqués de Irache (II), almirante de Sicilia, y de doña Margarita de Baucio y Ursino[8].

Hermanos suyos fueron:

1.º Don Juan de Aragón Tagliavia Pignatelli, muerto sin descendencia en Castelbeltrán el 18 de enero de 1624, duque de Terranova (III), príncipe de Castelbeltrán, que contrajo primer matrimonio en 1607 con doña Cenobia Gonzaga y Doria, nacida en Serracapriola en 1588 y muerta el 8 de febrero de 1618, hija de don Fernando de Gonzaga, duque de Guastalla (I), príncipe de Molfetta (II), y de doña Victoria Doria del Carretto; y segundo matrimonio, en el Palacio Real de Madrid el 18 de marzo de 1622, con doña Juana de Mendoza, muerta en Madrid el 26 de enero de 1669, dama de la reina doña Margarita de Austria y, luego, de la infanta doña María, hija de don Luis de la Cueva, señor de Bedmar (II) y de doña Elvira Carrillo de Mendoza[9].

2.º Don **Diego de Aragón y Mendoza**, nacido en Mesina en 1596 y muerto en Madrid en 1663, duque de Terranova (IV), caballero de la Orden de Santiago en 1619 y su comendador de Villafranca y dignidad de Trece en ella, caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro en 1653, gentilhombre de cámara del príncipe don Felipe en 1619, luego Felipe IV, capitán general de la caballería de Sicilia, embajador ante el emperador, embajador extraordinario a Roma en 1653, del Consejo de Estado de don Felipe IV en 1659, con entrada en el Consejo de Guerra, caballerizo mayor y mayordomo mayor de la reina doña Mariana de Austria.

3.º Don Jerónimo de Aragón Tagliavia y Pignatelli, nacido en Castelbeltrán, caballero de la Orden de San Juan, que en 1633 pasó a la de Alcántara, y que contrajo matrimonio con doña Elena de Alegambe, nacida en Bruselas, hija de don Juan de Alegambe, y de doña Luisa de Boes, padres que fueron de don Jerónimo Carlos de Aragón y Alegambe, nacido en Bruselas, caballero de la Orden de Alcántara en 1650[10].

Pasó de pocos años a los reinos de España y aquí acudió a la Universidad de Salamanca a seguir la facultad de cánones. De sus matrículas, que constan entre los «Nobles, y Generosos y Dignidades», la primera que se registra es la de 14 de noviembre de 1610, para su segundo curso de cánones[11], y es probable que se hubiera matriculado para el curso del año anterior, esto es, para el de 1609 en 1610, pero como no se conserva el libro de matrículas de este curso, no es posible afirmarlo con certeza. A aquella siguió la de su tercer curso, hecha el 18 de noviembre de 1611[12], y al acabar este curso de 1611 en 1612, fue elegido rector de la Universidad en claustro del sábado 10 de noviembre de 1612[13], y al día siguiente aceptó el oficio y prestó el juramento acostumbrado como tal rector[14].

---

8 *Idem,* Parte Iª, I, p. 258.

9 Pinedo y Salazar, Julián de, *Historia de la Insigne Orden…*, (n. 4), Parte Iª, I, fol. 286; Moreno Meyerhoff, Pedro y Gómez de Olea y Bustinza, Javier, «Los condes de Fuentes…», (n. 6), p. 296.

10 Ahn. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 84.

11 Au-Salamanca, libro 318, fol. 4r: «Don P.º de aragon hijo del q.e de terranoba n.l de napoles c.ª 2 a 14 de nov.e de 610».

12 Au-Salamanca, libro 319, fol. 4r: «Don P.º de Aragon hijo del Duqe de terranoba C.ta del 3º año a 18 de nov.e de 1611 años».

13 Au-Salamanca, libro 81, fol. 65r: «En la ciudad de Sal.ca Sabbado vispera de Señor San Martin diez dias del mes de noviem.e de mill y seiscientos y doce años a la hora de las siete de la noche se juntaron al Claustro de Rector y Consiliarios en la capilla de Señor San ger.mo de escuelas mayores por sexto y ultimo scrutinio a la election de nuevo S.or R.or y Consiliarios […] El Señor Don Melchior de Moscoso y Sandobal Rector Dixo q' nombrava y nombro por Rector desta univer.d para este año de mill y seiscientos y doce en trece al S.or Don Pedro de Aragon hijo del excellentissimo S.or Duque de Terranova el qual dho nombramiento fue approbado por todos los dhos consiliarios sin ninguna contradicion […]».

14 Au-Salamanca, libro 82, fol. 1v-2r.

Su elección de rector de la Universidad dio lugar a que se rindiera una información, de la que resultó hallarse naturalizado en los reinos de Castilla y haber sido nombrado para la abadía de Villafranca. En efecto, por haber nacido en Nápoles, según los estatutos y constituciones de la Universidad era preciso probar «como el dho S.or don P.o era naturalizado en estos reynos de castilla por su mag.d y como tal natural de ellos tiene rentas eclesiasticas en estos Reynos» y, para que de todo ello constare en todo tiempo, el 13 de noviembre de 1612 el rector saliente mandó que se recibiera información[15]. Se rindió en ese mismo día, y los testigos presentados declararon que era hijo legítimo de duque de Terranova y de doña Juana de Aragón, naturalizado en los reinos de Castilla por su majestad «y como tal tiene la abadia de villafranca y para tomar posesion della el Obispo de Astorga hizo ynform.on de la dha naturaleza y dexo de darle posesion entonces por falta de seys meses de hedad y para la dha ynformacion consto de la dha naturaleza y saverla que la tiene la qual el test.o ha visto firmada de su magestad y la vio entregar a la S.a duquesa de terranoba madre del dho S.or don P.o y cumpliendo la edad se le dara la posesion de la dha abadia, y a no tener la dha naturaleza de su magestad no pudiera tenerla dha abadia»[16]. A tenor de la tal información, el mismo 13 de noviembre de 1612 se proveyó auto por el cual se declaró «por bien fecha la eleccion del S.or R.or»[17].

En este curso de 1612 en 1613 sirvió su oficio de rector, y era este su cuarto curso de la facultad de cánones y, una vez acabado, se graduó de bachiller en cánones y el 20 de noviembre de 1613 fue recibido como capellán de manto interior del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca[18]. Su primera matrícula como tal colegial canonista es de 21 de noviembre de 1614[19], y a ella siguieron las de 21 de noviembre de 1615[20], de 19 de noviembre de 1616, ya con el dictado de licenciado[21], de 16 de noviembre de 1617[22], y la de 21 de diciembre de 1618, cuando se hallaba ausente y ya estaba electo regente del Consejo Supremo de Italia, como se apuntaba en la misma matrícula: «Don P.o de Aragon aus.te electo oydor de q.o de ytalia»[23].

No olvidó las obligaciones para con su Colegio en el momento de ordenar sus últimas disposiciones y, así, escribía Ruiz de Vergara que: «Fue tan afecto al Colegio, que no dexando bienes de consideracion, se acordo de dexarle una colgadura de damasco carmesi, con franjas, y cenefas de oro, y otra de brocatel verde carmesi, una cama con su cobertor, sobremesa, y un repostero

---

[15] Au-Salamanca, libro 81, fol. 66r.

[16] *Idem,* fol. 66v.

[17] *Idem,* fol. 67v.

[18] Ruiz de Vergara y Álava, Francisco, *Vida del Illustrissimo Señor Don Diego de Anaya Maldonado…,* (n. 3), fol. 312-313; Ruiz de Vergara y Álava, Francisco y Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé, Mayor de la célebre Universidad de Salamanca. Vida del Excmo. y Rmo. Sr. Don Diego de Anaya y Maldonado Arzobispo de Sevilla, su fundador, y noticia de sus Ilustres Hijos. Primera parte. Escrita por el Illmo. Sr. D. Francisco Ruiz de Vergara y Alava... Corregida y aumentada en esta segunda edición por Don Joseph de Roxas, y Contreras, Marqués de Alventos...,* En Madrid, por Andrés Ortega, año de 1766; Carabias Torres, Ana María, Benito Rodríguez, María Antonia, Carrasco Mateos, Manuela y Pérez Paniagua, María Azucena, «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé de Salamanca en el siglo XVII», en *Studia Historica. Historia Moderna*, VIII, Salamanca, 1990, p. 194.

[19] Au-Salamanca, libro 322, fol. 10v: «Don Pedro Carlos de Aragon C.».

[20] Au-Salamanca, libro 323, fol. 10r: «Don Pedro Carlos de Aragon Ca.ta».

[21] Au-Salamanca, libro 324, fol. 11v: «L.do Don Pedro Carlos de Aragon C.».

[22] Au-Salamanca, libro 325, fol. 7v: «Don Pedro de Aragon Ca.ta».

[23] Au-Salamanca, libro 326, fol. 13r.

de lo mismo, dos fuentes doradas, y esmaltadas todas con sus armas, dos blancas ochavadas, dos salvillas doradas, y dos aguamaniles dorados, y esmaltados, de mucho valor todo»[24].

De sus ejercicios y trabajos durante su estancia en la Universidad de Salamanca se conserva el siguiente texto:

1.º *Ad celebre et in praxi cotidianum Inocentii responsum in c. quoniam c[ontr]a falsam 11 De probationbus [X.2.19.11]. A D. Petro Aragonis explic. Anno 1616*, manuscrito en doce folios, en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla[25].

Don Pedro Carlos de Aragón fue en sus años salmantinos protagonista de una historia, que ligó para siempre su nombre al de sor Beatriz de la Concepción «la borrega». El duque de Terranova, su padre, tenía una hija natural, llamada Beatriz y a la que, discretamente, había puesto en Madrid al cuidado de doña Agustina de Arnalte, y a la que solía visitar en compañía de su hijo don Pedro Carlos, sin darle a entender que era su hija: «[S]in advertir a los singulares cariños, que cada día la hazía su Padre, que la visitava dos, y tres vezes, sin que se lo embarazasse ninguna ocupacion; y lo mismo hazia su hermano de la Sierva de Dios, Don Pedro Carlos de Aragon, sin saber que lo era. A este Cavallero queria con estremo: y por verle, y assombrar el mundo con su hermosura, fingió que tenia deseos de ser Religiosa en este Convento, y hazer en Salamanca ruido con su belleza: avia poco que era Colegial de S. Bartholomé D. Pedro Carlos de Aragon, y con venir aquí solo podia conseguir el verle tan presto. Comunicó su Aya los buenos deseos de la Niña a su padre, y al punto se puso en execucion, juzgandolo todos por bocacion del Espiritu Santo»[26]. La misma doña Beatriz confirmaba años más tarde esta, su fingida vocación y paso a Salamanca: «Porque avia venido a Salamanca un caballero, hijo del duque de Terranova, llamado don Pedro Carlos de Aragon, a quien yo quería y él a mí. Con esto me determiné a venir por sólo verle»[27]. Los planes de Beatriz se torcieron cuando vio que en Salamanca, todo se disponía para su ingreso en el convento de franciscanas: «[L]legada a Salamanca dixo que gustava de visitar todos los Templos que ay aquí, y la Universidad: hizose assi; y como veia que la traian acá al convento [de franciscanas] todos los dias un rato, y se disponia su entrada de veras, y con presteza, resolvió dezir a Doña Agustina, que no quería ser Monja: afligiose sumamente su Aya, y dixola, que mirasse por su honra, que era dexarla burlada, aviendo ella assegurado sus deseos, y creídolos, que ya que se resolvía a no ser Monja, por lo menos tomasse el habito, y en passando ocho, o quince dias, dixesse no podía con tanta penitencia, que esto se haría creíble a todos, y nadie venía a perder, y que entonces la bolveria a Madrid con mucho gusto: contentóle la traza, y tomó el santo hábito a treinta y uno de Octubre, año de mil seiscientos y doze, creyendo que se avia de salir del Convento luego que quisiesse»[28]. Aquel día: «Llegó la Prelada a cortarla el pelo, que es la primera ceremonia, y ella a desmayarse, y dar unos gritos, que aturdía el Convento; mas aquí obró Dios un milagro; pues siendo la Prelada muy cuidadosa en averiguar la bocacion de las que recibía, perseveró en quitarla todo el cabello, entre sus bramuras, y desmayos, vistiola el santo habito, y despues de acabar, bolviendo como de un sueño, la Prelada dixo: Qué es esto que

[24] Ruiz de Vergara y Álava, Francisco, *Vida del Illustrissimo Señor Don Diego de Anaya Maldonado*…, (n. 3), fol. 313.

[25] Biblioteca Universidad de Sevilla, Ms. A 330/093, fol. 63r-74v.

[26] Santísima Trinidad, Manuela de la, *Fundación del Convento de la Puríssima Concepción de Franciscas Descalzas de la ciudad de Salamanca, su regla, y modo de vivir, con la relación de las vidas de algunas Religiosas señaladas en virtud en dicho Convento*, Salamanca, en la Imprenta de María Estevez, viuda, 1696, n. 209-210, fol. 268-269.

[27] Citado en Marcos Sánchez, Mercedes, «Teresa de Jesús y Beatriz de la Concepción: la imaginación fundadora», en *Salamanca. Revista de Estudios*, 59, Salamanca, 2014, p. 161.

[28] Santísima Trinidad, Manuela de la, *Fundación del Convento*…, (n. 26), n. 210, fol. 269-270.

hemos hecho? Bolvamos esta moza a la puerta, y llevenla al punto: fuesse a la puerta, y porfiava la Madre Abadesa que se fuesse: y los suyos, aviendola oydo, tambien se lo persuadian, mas a todos dio una respuesta diziendo: A donde tengo de ir, pues me tienen trasquilada como una borrega? Con que se quedó de su propio motivo, y con el nombre de la borrega siempre [...] Mandó que se fuessen todos a Madrid, y no la viessen mas, y la buena Novicia se fue al Coro, y ofreció a su Esposo el corazón»[29]. Cuando pocos años después murió don Pedro Carlos, escribía la, ahora, sor Beatriz de la Concepción: «[M]e consideré desde entonces muerta al mundo y todo el mundo muerto a mí»[30].

A don Pedro Carlos de Aragón, don Felipe III lo nombró archimandrita de San Felipe de Messina, en lugar del fallecido Felice Novello, que había muerto el 22 de enero de 1615, y se le dio su despacho en Madrid el 17 de febrero de 1618, confirmado por el papa Paulo V el 14 de mayo siguiente[31].

Poco después salió de su Colegio cuando se le hizo merced de una plaza de regente natural por el reino de Sicilia en el Consejo Supremo de Italia, en lugar de don Mario Canizzaro, y entró en el Consejo el 27 de agosto de 1618[32]. Se le despachó el competente privilegio en San Lorenzo del Escorial el 15 de septiembre de dicho año, y fue ejecutado en Palermo el 31 de enero del año siguiente[33].

Permaneció en su plaza de regente del Consejo Supremo de Italia hasta su muerte, y constan su entrada y actuaciones en el Consejo por lo que no parece que permaneciera en su beca en el Colegio Viejo de Salamanca hasta su fallecimiento[34].Tras su muerte se concedió su vacante en el Consejo de Italia a don Pedro Corseto[35].

---

[29] *Idem,* n. 211-212, fol. 269-270.

[30] Citados por Marcos Sánchez, Mercedes, «Teresa de Jesús y Beatriz de la Concepción...», (n. 27), p. 162.

[31] Gallo, Caio Domenico, *Gli annali...*, (n. 1), p. 205.

[32] Ags. Estado, leg. 1.469, sin foliar ; Ahn. Estado, leg. 2.179, sin foliar.

[33] Auria Palermitano, Vincenzo, *Historia cronologica delli signori vicerè di Sicilia dal tempo que mancò la personale assistenza de Serenissimi Re di quella. Cioè dall'anno 1409 fino al 1697 presente*, Palermo, per Pietro Coppola, 1697, p. 303; Blasi e Gambacorta, Giovanni Evangelista di, *Storia cronologica dei Vicerè...*, (n. 2), p. 1.022.

[34] Carabias Torres, Ana María *et al.*, «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé de Salamanca...», (n. 18), p. 194.

[35] Ags. Estado, leg. 1.469; Ahn. Estado, leg. 2.179, sin foliar; Ahn. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 84; Au-Salamanca, libro 81, fol. 65r-67v; Au-Salamanca, libro 82, fol. 1v-2r; Au-Salamanca, libro 318, fol. 4r; Au-Salamanca, libro 319, fol. 4r; Au-Salamanca, libro 322, fol. 10v; Au-Salamanca, libro 323, fol. 10r; Au-Salamanca, libro 324, fol. 11v; Au-Salamanca, libro 325, fol. 7v; Au-Salamanca, libro 326, fol. 13r; Auria, Vincenzo, *Historia cronologica delli signori vicere di Sicilia...*, (n. 33), fol. 303; Blasi e Gambacorta, Giovanni Evangelista di, *Storia cronologica dei Vicerè...*, (n. 2), p. 1.022; Ruiz de Vergara y Álava, Francisco, *Vida del Illustrissimo Señor Don Diego de Anaya Maldonado...*, (n. 3), fol. 312-313; Santísima Trinidad, Manuela de la, *Fundación del Convento...*, (n. 26), fol. 269-271; Emanuele e Gaetani, Francesco Maria, *Della Sicilia nobile [...] Parte seconda...*, (n. 5), fol. 21; Ruiz de Vergara y Álava, Francisco y Roxas y Contreras, José de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 18), Iª Parte, fol. 511-513; Pinedo y Salazar, Julián de, *Historia de la Insigne Orden...*, (n. 4), Parte Iª, I, fol. 285-286; Gallo, Caio Domenico, *Gli annali...*, (n. 1), III, pp. 205, 208; Carabias Torres, Ana María *et al.*, «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé de Salamanca...», (n. 18), p. 194; Moreno Meyerhoff, Pedro y Gómez de Olea y Bustinza, Javier, «Los condes de Fuentes...», (n. 6), pp. 294, 296; Marcos Sánchez, Mercedes, «Teresa de Jesús y Beatriz de la Concepción...», (n. 27), p. 161-162.

252 ARAGÓN Y TAGLIAVIA, Carlos de. *Duque de Terranova (I). Marqués de Terranova (II). Conde de Castelbeltrán (III). Príncipe de Castel Beltrán (I). Marqués de Avola (I). Conde de Borgetto (I). Grande de España* (Estado – Guerra)

Nació en Castelbeltrán en 1530; y murió en Madrid el 23 de septiembre de 1599 y su cuerpo cadáver fue depositado en la iglesia de la Compañía de Jesús[36].

Hijo legítimo de don Francisco Tagliavia de Aragón, creado marqués de Terranova (I) el 18 de abril de 1530, conde de Castelbeltrán (II), barón de Avola (VI) y barón de Borghetto; y de doña Antonia de Aragón y Agliata[37].

Sus abuelos paternos fueron don Juan Vincenzo Tagliavia, creado conde de Castelbeltrán (I) en 22 de marzo de 1522, señor de Borghetto; y doña Beatriz de Aragón y Cruilles, baronesa de Avola (V)[38].

Sus abuelos maternos fueron don Carlos de Aragón; y doña Julia Agliata y Settimo, señora de Giuliana[39].

Fue creado marqués de Avola (I) por privilegio fechado el 8 de agosto de 1543 y ejecutoriado en Sicilia el 16 de febrero del año siguiente. Años más tarde, por privilegio datado el 22 de agosto de 1561 y ejecutoriado en el reino el 23 de octubre siguiente, fue hecho duque de Terranova (I), luego fue creado príncipe de Castel Beltrán (I) por despacho del 28 de abril de 1564 ejecutoriado en el reino el 14 de octubre siguiente y, por privilegio de 31 de marzo de 1566 ejecutoriado el 31 de julio de ese mismo año, fue creado conde de Burguetho (I), grande de España, gran condestable y almirante de Sicilia, caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro y recibió la investidura por mano de don Octavio Farnese, duque de Parma, en la ciudad de Placencia el 26 de diciembre de 1588 con asistencia del rey de armas de Flandes[40].

Contrajo matrimonio con doña Margarita Brígida Ventimiglia y Speciale, hija legítima que era de don Antonio Ventimiglia, marqués de Irache (II), almirante de Sicilia, y de doña Margarita de Baucio y Ursino[41].

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º Don Juan de Aragón Taglavia y Ventimiglia, nacido en Palermo y muerto antes que su padre, marqués de Avola (II), vicario general del reino de Sicilia en 1573, gran almirante de Sicilia. Contrajo matrimonio doña María de Marinis y Moncada, nacida en Palermo y muerta bajo testamento otorgado ahí mismo el 17 de marzo de 1616 ante Juan

---

[36] CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas en la Corte de España, desde 1599 hasta 1614*, Madrid, Imprenta de J. Martín Alegría, 1857, p. 45; *cfr.* SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Advertencias históricas sobre las obras de algvnos doctos escritores modernos, donde con las chronicas, y con las escrituras, solicita sv mejor inteligencia*, Madrid, por Matheo de Llanos y Guzman, 1688, fol. 219; MORENO MEYERHOFF, Pedro y GÓMEZ DE OLEA Y BUSTINZA, Javier, «Los condes de Fuentes…, (n. 6), p. 292, pero le dan por muerto el 25 de septiembre.

[37] RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 153v; MORENO MEYERHOFF, Pedro y GÓMEZ DE OLEA Y BUSTINZA, Javier, «Los condes de Fuentes…», (n. 6), p. 293.

[38] *Ibidem.*

[39] *Ibidem.*

[40] RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 153v; PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la insigne Orden...*, (n. 4), Parte Iª, I, p. 258; MORENO MEYERHOFF, Pedro y GÓMEZ DE OLEA Y BUSTINZA, Javier, «Los condes de Fuentes…», (n. 6), p. 292.

[41] PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la insigne Orden...*, (n. 4), Parte Iª, I, p. 258.

Aloisio Gandolfo, marquesa de Favara (II)[42]. Fueron padres de don Carlos de Aragón y Tagliavia, nacido en Palermo y muerto el 3 de agosto de 1604, duque de Terranova (II), príncipe de Castel-Beltrán (II), marqués de Avola (III), marqués de Favara (III), conde de Borgheto, grande de España, gran condestable y almirante del reino de Sicilia, creado caballero de la Insigne Orden del Toisón el 9 de junio de 1604, aunque murió antes de recibir la investidura[43], que en su matrimonio con doña Juana Pignatelli Colonna y Aragón, natural de Nápoles, tuvo por hijos, entre otros, a: 1º) don **Pedro Carlos de Aragón y Pignatelli**, nacido en Palermo y muerto en Madrid en 1619, recibido por colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca en 1613, nombrado abad de San Felipe de Messina en 1618, se le concedió plaza de regente natural del reino de Sicilia en el Consejo de Italia en 1618; y 2º) **Diego de Aragón Tagliavia Pignatelli**, nacido en Mesina en 1596 y muerto en Madrid en 1663, duque de Terranova (IV), caballero de la Orden de Santiago en 1619 y su comendador de Villafranca y dignidad de Trece en ella, caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro en 1653, gentilhombre de cámara del príncipe don Felipe en 1619, luego Felipe IV, capitán general de la caballería de Sicilia, embajador ante el emperador, embajador extraordinario a Roma en 1653, del Consejo de Estado de don Felipe IV en 1659, con entrada en el Consejo de Guerra, caballerizo mayor y mayordomo mayor de la reina doña Mariana de Austria.

2.ª Doña Margarita Tagliavia de Aragón, que contrajo matrimonio con don Juan del Carreto, muerto en Palermo en 1608, conde de Racalmuto (II), barón de Siciliana y barón de Calatabiano[44].

3.º Don Simón Tagliavia de Aragón, nacido en Sicilia y muerto en 1604, creado cardenal diácono de la iglesia romana por el papa Gregorio XIII en 1583 del título de Santa María en Termas y después lo fue de los títulos de Santa Anastasia, San Jerónimo y Santa Praxides[45].

4.ª Doña Julia de Aragón y Ventimiglia, muerta en 26 de noviembre de 1621, contrajo matrimonio en 1582 con don ***Fabricio Caraffa***, muerto el 7 de septiembre de 1629, príncipe de Roccella (I) y del Sacro Romano Imperio, duque de Rapola, marqués de Castel Vetere (III), conde de la Grotería (IV), caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro en 1622, del Consejo Colateral de Nápoles por título dado en Madrid el 15 de septiembre de 1606 hijo legítimo de don Jerónimo Caraffa, marqués de Castel Vetere (II), conde de la Grotería (III), y de doña Lucía Spinelli y Caracciolo[46].

5.ª Doña Isabel Tagliavia de Aragón, que contrajo matrimonio con don Hércules Branciforte, duque de San Giovanni (I), hijo legítimo de don Jerónimo Branciforte, conde de Cammarata, y de doña Hipólita Settimo[47].

---

[42] Moreno Meyerhoff, Pedro y Gómez de Olea y Bustinza, Javier, «Los condes de Fuentes…», (n. 6), p. 294.

[43] Pinedo y Salazar, Julián de, *Historia de la insigne Orden...*, (n. 4), Parte Iª, I, fol. 285-286.

[44] Moreno Meyerhoff, Pedro y Gómez de Olea y Bustinza, Javier, «Los condes de Fuentes…», (n. 6), p. 293.

[45] Berton, Charles y Migne, Jacques-Paul, *Dictionnaire des cardinaux, contenant des notions générales sur le cardinalat…*, Paris, Jacques-Paul Migne, 1857, col. 255.

[46] Ags. Secretarías Provinciales, libro 166, fol. 287v; Pinedo y Salazar, Julián de, *Historia de la insigne Orden...*, (n. 4), Parte Iª, I, pp. 258, 332-333; Moreno Meyerhoff, Pedro y Gómez de Olea y Bustinza, Javier, (n. 6), p. 293.

[47] Moreno Meyerhoff, Pedro y Gómez de Olea y Bustinza, Javier, «Los condes de Fuentes…», (n. 6), pp. 293-294.

6.º Doña Ana Taglavia de Aragón, que contrajo matrimonio en Palermo el 14 de febrero de 1574 con su primo don Juan Ventimiglia y Ventimiglia, nacido en 1559 y muerto en Castelbuono el 12 de junio de 1619, príncipe de Castelbuono (I) y marqués de Geraci (VIII)[48].

7.º Don Octavio de Aragón Taglavia y Ventimiglia, nacido en Palermo en 1565 y muerto allí mismo el 5 de septiembre de 1623, acompañó a su padre a Cataluña en 1581 y a Milán dos años más tarde, en 1606 don Felipe III lo nombró consejero de Sicilia y el virrey duque de Feria le confió el mando provisorio de las galeras de Sicilia durante la ausencia de don Pedro de Leiva, luego gobernador de Messina, destino del que tomó la posesión en enero de 1607, nombrado en 1610 por don Juan de Mendoza como maestro de campo general en la expedición de ocupación del Larache, regresó a Sicilia y allí fue un cercano colaborador del virrey don Pedro Girón, duque de Osuna[49].

Se desempeñó como capitán de justicia en Palermo entre 1545 y 1546, diputado del reino entre 1557 y 1562 y, nuevamente, entre 1566 y 1570. Cuando en 1566 el virrey don García de Toledo pasó con la armada a la corte, don Carlos de Aragón y Tagliavia fue designado, por despacho fechado en Palermo el 18 de octubre de 1566, para que gobernara el reino durante su ausencia, la que duró hasta primeros de junio de 1567, pero en 27 de dicho mes y año volvía a embarcarse con la armada y, nuevamente, se confió el gobierno del reino al príncipe de Castelbeltrán (I), que en el año siguiente fue confirmado en él por don Felipe II para substituir a don García de Toledo, destino en el que se mantuvo hasta la llegada del virrey don Francisco Fernando de Ávalos, marqués de Pescara, que entró en Palermo el 24 de agosto de 1568[50].

Tras la muerte del virrey marqués de Pescara, fue nombrado para el gobierno del reino de Sicilia por despacho fechado en Madrid el 17 de septiembre de 1571 y prestó juramento y tomó la posesión en 8 de noviembre de ese mismo año, y en 24 de febrero del año siguiente convocó en Palermo un Parlamento extraordinario con ocasión de la victoria que había obtenido don Juan de Austria sobre el turco. Se mantuvo en la presidencia del reino de Sicilia hasta 1577 y, tras ocuparse en los negocios de su casa, embarcó junto a toda su familia rumbo a la corte de España en 8 de abril de 1578[51].

En la villa y corte, don Felipe II lo destinó como embajador a la Dieta Imperial de Colonia en 1578, tres años después fue nombrado virrey de Cataluña, pero al cabo de poco fue nombrado gobernador y lugarteniente general del estado de Milán, se le despachó su privilegio en Lisboa el 18 de octubre de 1582[52], y permaneció en este destino hasta el 18 de noviembre de 1592, día en que abandonó Milán[53].

---

48 *Idem,* p. 294.

49 Caro, G., «Aragona Tagliavia, Ottavio», en *Dizionario Biografico degli Italiani*, 3, Roma, Istituto della Enciclopedia Italiana, 1961, pp. 705-706.

50 Auria Palermitano, Vincenzo, *Historia cronológica delli signori vicere di Sicilia…*, (n. 33), fol. 52-53; Blasi e Gambacorta, Giovanni Evangelista di, *Storia cronologica dei Vicerè…*, (n. 2), pp. 218-222.

51 Auria Palermitano, Vincenzo, *Historia cronologica delli signori vicere di Sicilia…*, (n. 33), fol. 55-59; Blasi e Gambacorta, Giovanni Evangelista di, *Storia cronologica dei Vicerè…*, (n. 2), pp. 227-236.

52 Ags. Secretarías Provinciales, libro 1.340, fol. 168r-170r.

53 Muoni, Damiano, *Collezione d'autografi di famiglie sovrane, celebrità politiche, militari, ecclesiastiche, scientifiche, letterarie ed artistiche, illustrata con cenni biografici, documenti, fac-simili, ritratti, monete di alcuni stati italiani, ecc.*, Milano, Francesco Colombo Librajo-Editore, 1859, p. 32.

Aunque hay quienes le dan por consejero del Consejo de Estado de don Felipe II[54], más bien pareciera que lo fue de don Felipe III, según la noticia que recoge Cabrera de Córdoba cuando apunta que el duque de Terranova prestó juramento el jueves 1 de enero de 1599 en Consejo de Estado y en presencia de don Felipe III[55], y agregaba que, una vez prestado el citado juramento: «El duque de Terranova, como impedido de su gota se acercó a besarle las manos en la silla que le habían llevado, al cual recogió con muy alegre rostro»[56]. En este mismo sentido Auria apuntaba que: «Morto il Rè Filippo Secondo, fra il tempo che il Rè Filippo Terzo suo figlio, fosse ornato della Real corona, il nostro Don Carlo d'Aragona, fu assonto al Supremo Consiglio di Stato, e di Guerra»[57].

Permaneció en la villa y corte hasta su muerte, la que ocurrió a los pocos meses de haber jurado como consejero de Estado[58].

---

[54] Salazar y Castro, Luis de, *Advertencias históricas…* (n. 36), fol. 219; *cfr.* Garma y Durán, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España, descripcion Eclesiastica, y Secular de todos sus Reynos, y Provincias, en General, y particular. Que continua, y consagra al Rey N. S. Don Fernando VI el Justo*, IV, Barcelona, en la Imprenta de Mauro Martì, 1751, fol. 59; Barrios, Feliciano, *El Consejo de Estado de la Monarquía Española 1.521-1.812*, Madrid, Consejo de Estado, 1984, p. 326.

[55] Cabrera de Córdoba, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas…*, (n. 36), p. 5; *cfr.* Bhcscv. Ms. 174, fol. 201v.

[56] Cabrera de Córdoba, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas…*, (n. 36), p. 6.

[57] Auria Palermitano, Vincenzo, *Historia cronologica delli signori vicere di Sicilia…*, (n. 33), fol. 55.

[58] Ags. Secretarías Provinciales, libro 166, fol. 287v; Bhcscv. Ms. 174, fol. 201v; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 153v; Cabrera de Córdoba, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas…*, (n. 36), pp. 5, 6, 45; Auria Palermitano, Vincenzo, *Historia cronologica delli signori vicere di Sicilia…*, (n. 33), fol. 52-59; Salazar y Castro, Luis de, *Advertencias históricas…* (n. 36), fol. 219; Garma y Durán, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España…*, (n. 54), IV, fol. 59; Pinedo y Salazar, Julián de, *Historia de la insigne Orden...*, (n. 4), Parte Iª, I, pp. 258, 332-333; Muoni, Damiano, *Collezione d'autografi di famiglie sovrane...*, (n. 53), p. 32; Blasi e Gambacorta, Giovanni Evangelista di, *Storia cronologica dei Vicerè…*, (n. 2), pp. 218-222, 227-236; Berton, Charles y Migne, Jacques-Paul, *Dictionnaire des cardinaux…*, (n. 45), col. 255; Caro, G., «Aragona Tagliavia,...», (n. 49), pp. 705-706; Barrios, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 54), p. 326; Moreno Meyerhoff, Pedro y Gómez de Olea y Bustinza, Javier, «Los condes de Fuentes…», (n. 6), pp. 292-294.

253 ARAGORRI Y OLAVIDE, Simón de. *Marqués de Iranda (I)* (Hacienda – Estado)

Nació en Hendaya el 29 de septiembre de 1720; y murió en Madrid el 17 de abril de 1801[59].

Hijo legítimo de don Nicolás de Aragorri y Leremburu, nacido en Hendaya y ahí bautizado el 6 de diciembre de 1696[60], trasladó su residencia a San Sebastián hacia 1726, donde junto a su hermano Juan, continuó las actividades mercantiles que, como armadores en San Juan de Luz, desarrollaban desde mucho antes[61]; y de doña Juana de Olavide y Michelena, nacida en Añoa en Labort y bautizada el 16 de agosto de 1702[62].

Sus abuelos paternos fueron don Martín de Aragorri; y doña Juana de Leremburu[63].

Sus abuelos maternos fueron don Bernardo de Olavide, señor y dueño de la casa de Machitorenea; y doña María Rosa de Michelena[64].

Hermanas suyas fueron:

1.ª Doña María Concepción Aragorri y Olavide, nacida en Hendaya el 31 de enero de 1724 y bautizada el 3 de febrero de ese mismo año. Contrajo primer matrimonio con don Manuel Antonio de las Casas y de la Cuadra, nacido en el lugar de Sopuerta en el señorío de Vizcaya, el 23 de diciembre de 1703 y bautizado «a cosa de las onze de la mañana» del día siguiente en su parroquial de San Martín Obispo[65], y muerto en San Sebastián el 15 de abril de 1751, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1741[66], elegido síndico en Sopuerta en 1730 y regidor en 1736[67], intendente de marina de Guipúzcoa. Contrajo segundo matrimonio en Madrid en 1756 con don Juan Felipe de Castaños y Urioste, nacido en Portugalete en el señorío de Vizcaya y bautizado en su parroquial de Santa María el 25 de junio de 1715[68]. De su primera unión nacieron:

a) Doña María Rosa de las Casas y Aragorri, nacida en San Sebastián y bautizada el 14 de febrero de 1744 y muerta en Madrid el 11 de julio de 1811, que contrajo matrimonio en San Sebastián el 2 de mayo de 1768 con don ALEJANDRO O'REILLY, nacido en Moylough en Irlanda en 1723 y muerto en Bonete en 1794, conde de O'Reilly (I), que siguió la carrera de las armas desde que sentó plaza de cadete en el regimiento de Hibernia en 1735, nombrado inspector general de la infantería de España en 1766, consejero nato del Consejo Supremo de Guerra en 1773, comandante general de Madrid, y capitán general de Andalucía en 1775.

---

59 GM. 12-V-1801, Nº 38, pp. 470-471.

60 AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.210, fol. 84r.

61 ARAGÓN RUANO, Álvaro, «'Con casa, familia y domicilio'. Mercaderes extranjeros en Guipúzcoa durante la Edad Moderna», en *Studia Historica. Historia Moderna*, 31, Salamanca, 2009, p. 200.

62 AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.210, fol. 84v.

63 *Idem,* fol. 84r.

64 *Idem,* fol. 84v.

65 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.683, fol. 41r-41v.

66 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.683; AHN. Órdenes-Expedientillos, 17.251.

67 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.683, fol. 46v-47r.

68 AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales/Archivos Parroquiales/Portugalete-Portugalete/Santa María, libro de Bautismos, 1682-1733 [Signatura: 3046/002-00], fol. 150v-151r.

b) Doña Isabel de las Casas y Aragorri, nacida en 9 de julio de 1747 y muerta el 28 de marzo de 1803, que contrajo matrimonio con don Jerónimo María de la Paz Girón y Moctezuma, nacido en Ronda en 1741 y muerto en Sevilla en 1819, marqués de las Amarillas (III), caballero de la Orden de Santiago y su comendador de Museros en 1784[69], gran Cruz de la Real Orden Española de Carlos III[70] y de la Real y Militar de San Hermenegildo en 1812, gobernador de la plaza y ciudadela de Pamplona en 1786, virrey y capitán general del reino de Navarra en 1797, consejero del Consejo de Guerra en 1807, con honores y sueldo del Consejo de Estado en ese mismo año de 1807.

Del segundo matrimonio de doña María Concepción de Aragorri y Olavide nacieron:

c) Don Francisco Javier de Castaños y Aragorri, nacido en Madrid en 1758 y muerto ahí mismo en 1852, duque de Bailén (I), gran cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica en 1829, caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro en 1829, desde que ingresara al Real Seminario de Nobles de Madrid siguió una exitosa carrera militar que le condujo en 1802 a teniente general de los Reales Ejércitos y comandante del campo de Gibraltar, nombrado capitán general de Andalucía por la Junta Central en 1808, miembro de la Regencia del Reino en 1810 y en tal carácter del Consejo de Estado, abolido el régimen constitucional se le dio plaza del Consejo de Estado en 1814, capitán general de Cataluña en 1816, nombrado decano del Consejo de Guerra en 1823, nuevamente consejero de Estado en 1825, presidente del Consejo Real de Castilla en 1832, presidente del Consejo Real de España e Indias en 1834, presidente del Estamento de Próceres en 1834, senador por la provincia de Barcelona en 1837 y nuevamente en 1844 y senador del reino en 1845.

d) Doña María Concepción de Castaños y Aragorri, nacida en La Coruña, que contrajo matrimonio en 1777 con don Francisco Luis de Carondelet, gobernador de la Luisiana entre 1791 y 1797[71].

2.ª Doña María Úrsula de Aragorri y Olavide, nacida en Hendaya el 1 de noviembre de 1736 y bautizada al día siguiente[72]. Contrajo matrimonio con don Fernando de Senra y Losada, nacido en 1720 y muerto en Madrid en 1792, dedicado al ejercicio de papeles en 1776 se hallaba como oficial primero de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Marina, cuando por real decreto fechado en San Lorenzo el 23 de octubre de 1776 fue nombrado, para que con el sueldo que gozaba como dicho oficial primero, sirviera la Secretaría del Consejo de Hacienda en Sala de Millones y en la Real Junta de Tabacos[73]. De esta unión nació doña Bárbara de Senra y Aragorri, que en 1785 contrajo matrimonio con don Simón de las Casas y Aragorri, nacido en San Sebastián en 1742 y muerto en Valdagno en 1798, se le concedió la cruz y pensión de la Real

[69] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.531; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 8.370; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 18.230; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 18.263.

[70] Ahn. Estado-Carlos III, exp. 789.

[71] Reeves, Miriam G., *The Governors of Louisiana*, Gretna, Pelican Publishing Company, 2004, pp. 31-32.

[72] Ozanam, Didier y Ozanam, Denise, *Les diplomates espagnols du XVIII^e siècle. Introduction et Repertoire biographique (1700-1808)*, Madrid, Casa de Velázquez, 1998, p. 221.

[73] Ahn. Estado, leg. 6.400-2, n. 120.

y Distinguida Orden de Carlos III en su creación el año de 1772, oficial noveno de la primera Secretaría de Estado y del Despacho en 1760, secretario de la embajada de Viena en 1763, con gajes de secretario real en 1768, oficial segundo de la Secretaría de Estado y del Despacho en 1773, nombrado embajador en Florencia en 1780, no pasó a este destino porque en 1781 fue enviado como ministro extraordinario ante la corte de Prusia, designado ministro plenipotenciario en la corte de Nápoles en 1785, embajador en Venecia en 1786, embajador en la corte de Londres en 1795, con honores y sueldo del Consejo de Estado en 1798.

En 1769 se hizo merced a don Simón de Aragorri y Olavide del título de marqués de Iranda (I), cancelado el de vizconde de Ascubea[74], y se le despachó el competente real despacho el 9 de noviembre de dicho año[75]. El 30 de diciembre de 1789, junto al conde de Cabarrús, fue elegido diputado del común para el año siguiente[76].

Contrajo matrimonio el 8 de septiembre de 1777 con doña Josefa de la Torre González, natural de Madrid, viuda que era de don Fernando de Llano y Lezama, caballero de la Orden de Santiago, y con quien había contraído matrimonio, previa licencia que se le había dado en 1745[77].

En 1770 fue elegido socio de mérito de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País[78].

A su pluma se debe el siguiente texto:

1.º *Reflexiones sobre el estado actual del comercio de España*, publicado sin indicación de autor en 1761. Se trata de uno más de los escritos que, por aquella época, se formaron para describir y criticar el estado del comercio de la monarquía y, en particular, en relación con las posesiones de América, unido a las propuestas para su mejora, que contó con la especial atención de Campomanes, que, en sus *Reflexiones sobre el comercio español a Indias*, le destinó un extenso Suplemento[79].

Hacia 1753 se estableció en la villa y corte, donde se dedicó, junto a su hermano Martín, a actividades financieras, y la casa Aragorri logró una notable expansión, con agentes en las principales ciudades de Francia, Inglaterra, y sus colonias en Norte América. Entre sus negocios se halló, desde la segunda mitad del siglo XVIII, el aprovisionamiento de víveres para la Real Armada, lo que contribuyó a estrechar sus relaciones con la corte[80]. Por estos años, además, llevó a cabo una importante actividad como consignatario de buques neutrales que transportaban mercaderías a Canadá, y consta que ya en 1753 había formado una compañía mercantil, participada por Francia, para

---

[74] Ahn. Consejos, leg. 11.758, Año 1769, exp. 8.

[75] Ahn. Consejos, libro 628, Año 1769.

[76] Gm. 5-I-1790, Nº 2, p. 16.

[77] Ahn. Órdenes-Casamiento-Santiago, exp. 10.441.

[78] «Catálogo general alfabético de los individuos de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, con expresion de su antigüedad, clases y ocupaciones: a fines de diciembre del año de 1777», en *Extractos de las Juntas celebradas por la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del Pais en la ciudad de Vitoria por setiembre de 1777*, Vitoria, por Tomás de Robles y Navarro, 1777, s/p.

[79] Astirraga, Jesús, «Las *Reflexiones* (1761) de Simón de Aragorri y la reforma del comercio atlántico español», en *Revista de Indias*, LXXIII, Madrid, 2013, pp. 759-788.

[80] Torres Sánchez, Rafael, «Campomanes y el comerciante y financiero Simón Aragorri», en Mateos Dorado, Dolores (ed.), *Campomanes, doscientos años después*, Oviedo, Instituto Feijóo de Estudios del Siglo XVIII, 2003, pp. 709-718; Aragón Ruano, Álvaro, «'Con casa, familia y domicilio'…», (n. 61), p. 220.

dedicarse a la importación de géneros producidos en las colonias francesas y para su venta en Europa[81].

Entre sus actividades económicas, vinculadas a la Real Armada, se hallaron las que desplegó en 1760, en ejecución de un contrato para proveer de hierro a los arsenales de Ferrol, Cartagena y Cádiz, y en ese mismo año se obligaba al aprovisionamiento de víveres para la flota por el término de seis años. Estas actividades mercantiles fueron las que, progresivamente, le permitieron acceder a la gracia y merced reales, por la vía de honores y plazas de consejos y por la del título nobiliario.

A primeros de octubre de 1766, habida cuenta del «desinterés, celosa actividad y acierto» con que había «desempeñado las importantes comisiones del Real Servicio» que se habían puesto a su cargo, se le concedieron los honores de consejero de capa y espada del Consejo de Hacienda[82].

Agraciado con tales honores continuó en sus actividades mercantiles, como proveedor de víveres para la flota en 1769, pero, además, diversificó sus actividades, sobre todo en dos grandes espacios, a saber el aprovisionamiento de cereales para la villa y corte, ligado al cual se hallaba su nombramiento como director del pósito de Madrid[83], y sus negocios en las Indias, en particular en Santo Domingo, donde hizo poner en planta el ingenio de Santa María del Rosario de Andiarena, y adquirió, a través de su primo Juan Bautista Oyarzabal una serie de haciendas y de propiedades urbanas[84].

Al cabo de dos años de iniciada la guerra contra la Convención, los ejércitos franceses ocupaban buena parte de la provincia de Guipúzcoa y, en el curso de las negociaciones que se intentaban para convenir la paz, se confió una misión al marqués de Iranda (I) para que tratara sobre ella. Aragorri dejó Madrid el 2 de junio de 1795 para pasar a Guipúzcoa a desempeñar su encargo, y llegó a Hernani seis días más tarde. Al cabo de poco se trasladó a Bayona, ciudad en la que entró el 5 de julio, y en ella se entrevistó con los representantes de la Convención Meillan y Bousquets, y en los últimos días de ese mes con el general Meillán, representante de la Convención, que había llegado a Bayona para reunirse con Aragorri. Con todo, mientras se realizaban estos encuentros, los gobiernos de Madrid y París negociaban la paz al margen de las gestiones del marqués de Iranda (I), y el 1 de agosto de 1795 Iriarte y Barthélemy ratificaban en París el tratado que se había convenidos pocos días antes. Dos días después, Godoy comunicaba a Aragorri esta nueva y le daba licencia para que regresara a Madrid, salvo que su presencia en Guipúzcoa pudiera representar alguna utilidad al real servicio[85].

Con ocasión de esa paz acordada con Francia, y para reconocer los servicios prestados por Aragorri y el ajamiento que la conclusión de la paz había causado a la persona

---

[81] Delgado Ribas, Josep Maria, *Dinámicas imperiales (1650-1796). España, América y Europa en el cambio institucional del sistema colonial español*, Barcelona, Edicions Bellaterra, 2007, p. 214.

[82] Gm. 7-X-1766, Nº 40, p. 327; *cfr.* Gf. 1785, p. 80; Gf. 1786, p. 83; Gm. 12-V-1801, Nº 38, p. 471.

[83] Astirraga, Jesús, «Las *Reflexiones* (1761) de Simón de Aragorri…», (n. 79), p. 763.

[84] Julián, Amadeo, «El marqués de Iranda, su importancia económica, política y social, y sus redes familiares. Relación con la colonia española de Santo Domingo. Propiedades rurales y urbanas», en *Clío*, 184, Santo Domingo, 2012, pp. 253-288.

[85] Gómez de Arteche, José, «La misión del marqués de Iranda en 1795. I [II y III]», en *Revista Europea*, 106, 5 de marzo de 1876, pp. 15-22; «La misión del marqués de Iranda en 1795. IV [V y VI]», en *Revista Europea*, 107, Madrid, 12 de marzo de 1786, pp. 47-57

del marqués de Iranda (I), en septiembre de 1795 don Carlos IV le concedió los honores del Consejo de Estado[86].

En tal carácter de consejero de Estado lo incluyó la *Guía de Forasteros* hasta su muerte[87], ocurrida en Madrid seis años más tarde[88].

[86] Gm. 11-IX-1795, Nº 73, p. 950; Mhp. 1795, III, p. 67; *cfr.* Gf. 1796, p. 57; Gm. 12-V-1801, Nº 38, p. 471.

[87] Gf. 1797, p. 56; Gf. 1798, p. 58; Gf. 1799, p. 57; Gf. 1800, p. 57; Gf. 1801, p. 57.

[88] Ahe-Vizcaya, Fondos Parroquiales/Archivos Parroquiales/Portugalete-Portugalete/Santa María, libro de Bautismos, 1682-1733 [Signatura: 3046/002-00], fol. 150v-151r; Ahn. Consejos, leg. 11.758, Año 1769, exp. 8; Ahn. Consejos, libro 628, Año 1769; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.683; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.531; Ahn. Órdenes-Casamiento-Santiago, exp. 10.441; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 8.370; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 17.251; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 18.230; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 18.263; Ahn. Estado-Carlos III, exp. 789; Ahn. Estado-Carlos III, exp. 2.210; Gm. 7-X-1766, Nº 40, p. 327; Gm. 5-I-1790, Nº 2, p. 16; Gm. 11-IX-1795, Nº 73, p. 950; Gm. 12-V-1801, Nº 38, pp. 470-471; Gf. 1785, p. 80; Gf. 1786, p. 83; Gf. 1796, p. 57; Gf. 1797, p. 56; Gf. 1798, p. 58; Gf. 1799, p. 57; Gf. 1800, p. 57; Gf. 1801, p. 57; Mhp. 1795, III, p. 67; «Catálogo general alfabético de los individuos…», (n. 78); Gómez de Arteche, José, «La misión del marqués de Iranda…», (n. 85); Ozanam, Didier y Ozanam, Denise, *Les diplomates espagnols*..., (n. 72), p. 221; Reeves, Miriam G., *The Governors*…, (n. 71), pp. 31-32; Aragón Ruano, Álvaro, «'Con casa, familia y domicilio'…», (n. 61), p. 200; Torres Sánchez, Rafael, «Campomanes y el comerciante…», (n. 80), pp. 709-718; Delgado Ribas, Josep Maria, *Dinámicas imperiales*…, (n. 81), p. 214; Astirraga, Jesús, «Las *Reflexiones* (1761) de Simón de Aragorri…», (n. 79), pp. 759-788; Julián, Amadeo, «El marqués de Iranda, su importancia económica…», (n. 84), pp. 253-288.

254 ARANA Y ANDRACA, Francisco de. (Hacienda – Castilla)

Nació en Luyaondo, provincia de Álava, y fue bautizado en su parroquial de Santa María Magdalena el 13 de octubre de 1658[89]; y murió en Madrid el 12 de agosto de 1738[90], bajo testamento cerrado que había otorgado, ante el escribano real Manuel de Matute, el 1 de junio de 1734 y abierto y publicado el día siguiente a su muerte[91], adicionado por una «Memoria testamentaria» fechada en Madrid el 8 de mayo de 1736[92], y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de San Francisco[93].

Hijo legítimo de don Francisco de Arana Vigury, nacido en Larrimbe y bautizado en su parroquial de Santiago Apóstol el 3 de mayo de 1637[94]; y de doña Marina Andraca Odiaga, nacida en Luyaondo y bautizada en su parroquial de Santa María Magdalena el 14 de abril de 1641[95], quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de Santa María Magdalena de Luyaondo el 14 de abril de 1657[96].

Sus abuelos paternos fueron don Simón de Arana Mendieta; y doña Casilda Vigury Bengoa, vecinos de Larrimbe[97].

Sus abuelos maternos fueron don Francisco Andraca Luyando; y doña Catalina Odiaga Sáenz de Sierra, vecinos de Luyando, quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de Santa María Magdalena de Luyaondo el 5 de enero de 1628[98].

Hermanos suyos fueron:

1.º Don Boal de Arana y Andraca, nacido en Luyaondo y bautizado en su parroquial de Santa María Magdalena el 12 de febrero de 1662[99], y muerto en Burgos el 12 de diciembre de 1713, bajo testamento en el que dejaba por testamentario y heredero a su hermano don Francisco, arcediano de Valpuesta, dignidad de la iglesia catedral de Burgos, tomó la posesión de esta dignidad, por poderes, el 1 de marzo de 1681, y entró corporalmente en ella el 29 de mayo de ese mismo año, y la mantuvo hasta su muerte[100].

---

89 AHD-vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Ayala Santa María Magdalena, «Libros de bautismos 1609-1701» [Signatura: 01611/001/000], fol. 83v.

90 AHP-Madrid, 16.602, fol 765r-765v; *cfr*. AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 167, «El cardenal Molina al marqués de la Compuesta», Madrid, 1-IX-1738; GM. 16-IX-1738, Nº 37, p. 156.

91 AHP. Madrid, Prot. 16.602, fol. 769r-788r; *vide* ITURRATE, José y UZQUIANO, Ricardo, «Notas para la historia del euskera en Luyando-Ayala», en *Boletín de la Institución Sancho el Sabio*, XXIII, Vitoria, 1979, pp. 267-292.

92 AHP. Madrid, Prot. 16.602, fol. 789r-793r.

93 MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 357, Madrid, 2013, p. 258.

94 AHD-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Amurrio, Santiago Apóstol, «Libro de bautismos, 1617-1672» [Signatura: 3777/001/04], fol. 107v.

95 AHD-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Ayala Santa María Magdalena, «Libros de bautismos 1609-1701» [Signatura: 01611/001/000], fol. 35v.

96 AHD-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Ayala Santa María Magdalena, «Libros de matrimonios 1627-1701» [Signatura: 01611/002/02], fol. 176v.

97 AHD-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Amurrio, Santiago Apóstol, «Libro de bautismos, 1617-1672» [Signatura: 3777/001/04], fol. 107v.

98 AHD-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Ayala Santa María Magdalena, «Libros de matrimonios 1627-1701» [Signatura: 01611/002/02], fol. 145r-145v.

99 AHD-vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Ayala Santa María Magdalena, «Libros de bautismos 1609-1701» [Signatura: 01611/001/000], fol. 93r.

100 BLANCO DÍEZ, Amancio, «Dignatarios eclesiásticos burgaleses. Los arcedianos de Valpuesta», en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CXXI, Madrid, 1947, p. 482.

2.º Don Antonio de Arana y Andraca, nacido en Luyaondo y bautizado en su parroquial de Santa María Magdalena el 20 de enero de 1665[101]. Estudió en la Universidad de Alcalá de Henares y en ella ganó dos cursos de cánones, comenzados por San Lucas de 1678 y acabados en abril de 1680, tras lo cual pasó a la Universidad de Salamanca, y en ella cursó un curso de *Decreto* y *Decretales* desde el 6 de noviembre de 1680 hasta fin de mayo de 1681, y otro en *Decretales* y *Sexto* desde San Lucas de 1681 hasta mayo de 1682[102], más tarde canónigo de de la iglesia catedral de Salamanca.

3.º Don Matías de Arana y Andraca, nacido en Luyaondo y bautizado en su parroquial de Santa María Magdalena el 4 de septiembre de 1667[103]. Comenzó sus estudios mayores en la Universidad de Oñate, en la que ganó dos cursos de la facultad de cánones, desde 18 de octubre de 1687 hasta el 22 de abril de 1689, tras lo cual pasó a la Universidad de Salamanca y en ella ganó otros tres cursos de la misma facultad: uno en *Decreto* y *Decretales* desde noviembre de 1690 hasta fin de mayo de 1691, otro en *Sexto* desde San Martín de 1691 hasta fin de mayo de 1692, y el otro en *Decretales* desde noviembre de 1692 hasta fin de mayo de 1693 y, para efectos de recibir el grado de bachiller en cánones, los probó debidamente el 14 de marzo de 1694[104]. Dedicado a la carrera eclesiástica, fue arcediano de la catedral de Calahorra.

4.ª Doña Magdalena de Arana y Andraca, nacida en Luyaondo y bautizada en su parroquial de Santa María Magdalena el 21 de octubre de 1668[105].

5.ª Doña Francisca de Arana y Andraca, nacida en Luyaondo y bautizada en su parroquial de Santa María Magdalena el 4 de octubre de 1671[106].

6.º Don Pedro de Arana y Andraca, nacido en Luyaondo y bautizado en su parroquial de Santa María Magdalena el 13 de junio de 1677[107], secretario real y oficial de la Secretaría de Guerra y comisario real de guerra, padre que fue de doña Felipa de Arana, que contrajo matrimonio con don Pedro de Oarichena y Borda, residente en Galicia, comisario real de guerra[108].

Arana inició sus estudios mayores en la Universidad de Oñate y en ella ganó un curso de la facultad de leyes desde San Lucas de 1672 hasta el 22 de abril de 1673. Los continuó en la Universidad de Alcalá de Henares y en ella ganó el curso de cánones del año de 1674 a 1675, tras lo cual pasó a la Universidad de Salamanca y en esta ganó un curso de *Decreto* y *Decretales* desde San Lucas de 1675 hasta mayo de 1676, otro en las mismas lecciones desde San Lucas de 1676 hasta el 20 de abril de 1677, y otro en *Decretales* desde San Lucas de 1678 hasta 20 de abril de 1679, «y en su virtud recivio el grado de Bachiller en Cáno-

---

101 AHD-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Ayala Santa María Magdalena, «Libros de bautismos 1609-1701» [Signatura: 01611/001/000], fol. 102v.

102 AU-Salamanca, libro 670, fol. 58r.

103 AHD-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Ayala Santa María Magdalena, «Libros de bautismos 1609-1701» [Signatura: 01611/001/000], fol. 108v.

104 AU-Salamanca, libro 673, fol. 43r-43v.

105 AHDV-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Ayala Santa María Magdalena, «Libros de bautismos 1609-1701» [Signatura: 01611/001/000], fol. 115r.

106 AHD-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Ayala Santa María Magdalena, «Libros de bautismos 1609-1701» [Signatura: 01611/001/000], fol. 124v.

107 AHD-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Ayala Santa María Magdalena, «Libros de bautismos 1609-1701» [Signatura: 01611/001/000], fol. 138r.

108 AHP-Madrid, Prot. 16.602, fol. 784v.

nes a veinte y dos de Ab.[l] de dho año de setenta y nueve»[109]. Para efecto de graduarse *in utroque*, probó el 11 de junio de 1681 los cursos anteriores «y en virtud del acuerdo de el Claustro pleno de once de este mes se le cuentan los tres años de pasante para poder leer de opp.[n] a las Catedras de leies desde Abril de setenta y ocho respecto de ser la facultad de Canones y leyes un mismo Colegio y este caso no se opone a los estatutos»[110]. Más tarde se graduó de licenciado y doctor en leyes.

Dedicado a la carrera de las cátedras en la Universidad de Salamanca, leyó de oposición en treinta y seis ocasiones y substituyó las cátedras de Vísperas de Leyes, Prima de Leyes y Código[111]. Leyó la cátedra de Instituta entre 1688 y 1690, la de Código en el curso de 1690 a 1691, la de Volumen en 1691 y en propiedad la de Digesto Viejo entre 1691 y 1694[112].

De sus trabajos universitarios se conservan las siguientes obras:

1.ª *Commentaria ad sex selectiores caesarum leges quae in postremis duobus voluminis libris continentur faciebat inter aulica otia Doct. D. Franciscus de Arana & Andraca…*, impresos en Madrid, ex typograhia Iuliani de Paredes, 1688, se conservan tres ejemplares en la Biblioteca Nacional de España, y uno de ellos perteneció a don Fernando José de Velasco[113], y otro en la biblioteca de la Universidad de Salamanca, que perteneció a la librería del Colegio de la Magdalena.

2.ª *De pignoribus et hipothecis*, manuscrito en treinta y seis folios, fechado en 1690, que se conserva en la Biblioteca de la Universidad de Salamanca[114].

Dejó el servicio de su cátedra en Salamanca cuando se le hizo merced de la plaza de abogado fiscal español del Estado Milán, en la vacante por promoción de don Bartolomé de Sierra Osorio a la presidencia de la Cámara de la Sumaria del reino de Nápoles, y se le despachó su título por privilegio fechado en Madrid el 26 de enero de 1695[115].

Fue promovido a una plaza de senador español en el Senado de Milán, en la vacante por promoción de don José de Leyza Eraso a la plaza de fiscal del Consejo Supremo de Italia, y se le expidió su título por privilegio fechado en Madrid el 25 de noviembre de 1698[116]. En el año siguiente fue nombrado consultor de los virreyes del Reino de Sicilia, en la vacante por muerte de don Pedro Volante[117], y se concedió su vacante en el Sena-

---

[109] Au-Salamanca, libro 668, fol. 474r.

[110] *Ibidem.*

[111] Asm. Registri Cancelleria dello Stato, Serie II, 36, fol. 11v.

[112] Esperabé Arteaga, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca*, II, *La Universidad de Salamanca. Maestros y alumnos más distinguidos*, Salamanca, Imp. y Lib. de Francisco Núñez Izquierdo, 1917, II, pp. 524, 525, 527; García y García, Antonio, «Juristas salmantinos, siglos XVI y XVII: manuscritos e impresos», en Rodríguez San Pedro Bezares, Luis Enrique, *Historia de la Universidad de Salamanca*, III.1. *Saberes y confluencias*, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 2006, p. 143.

[113] Bne. Signatura: 2/50666.

[114] García y García, Antonio, «Juristas salmantinos…», (n. 112), p. 143.

[115] Ags. Secretarías Provinciales, libro 1.410, fol. 277v-282r.

[116] Asm. Registri Cancelleria dello Stato, Serie II, 36, fol. 11v-12v; también en Ags. Secretarías Provinciales, libro 1.412, fol. 148v-151v; Arese, Franco, «Le supreme cariche del Ducato di Milano. I. Da Franceso II Sforza a Filippo V (1531-1706)», en *Archivio Storico Lombardo*, XCVII, Milano, 1970, p. 93.

[117] Agm-Madrid, libro 63, fol. 231r.

do a don Ignacio Antonio Álvarez, a quien se le despachó el privilegio correspondiente en Madrid el 12 de abril de 1699[118].

Fue promovido a la presidencia de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en lugar del conde de Valdeláguila que pasaba al Consejo Real, y se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 18 de diciembre de 1706[119]. Sólo tomó la posesión en 1708, después de que hubiera hecho su entrada el 2 de junio de aquel año, y permaneció en ella hasta el año de 1711[120].

Sobre consulta de la Cámara de Castilla de 11 de mayo de 1711 fue promovido a una plaza de consejero del Consejo de Hacienda[121], y se concedió su vacante de la presidencia de Valladolid a don Felipe Gil de Taboada, en cuyo título, fechado en Corella el 12 de octubre de 1711, se señalaba expresamente que se le concedía aquella presidencia: «Por quanto av.do promovido a D.n fran.co de Arana presidente de la chanz.ria de Valladolid a Plaza del Consejo de Haz.da, ha quedado vaca aquella Presidencia»[122].

No consta que Arana y Andraca sacara su título del Consejo de Hacienda, ni menos que hubiera tomado la posesión de aquella plaza, probablemente porque hubo de estimar que el paso regular desde la presidencia de Valladolid era al Consejo de Castilla y no al de Hacienda. Sus deseos tuvieron pronto fruto, porque, por real decreto fechado en Madrid el 17 de mayo de 1712, publicado en Cámara cinco días más tarde, se le hizo merced de plaza entera del Consejo Real de Castilla y, una vez asegurado el pago de lo que por esta merced debía satisfacer al derecho de la media anata el 20 de mayo de 1712[123], se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 20 de mayo de 1712[124]. En él no se hacía referencia alguna a que se hallara como ministro del Consejo de Hacienda, lo que confirma que no debió sacar sus despachos de aquella plaza, que no se encuentra en el correspondiente libro copiador de títulos y, así, en este su título del de Castilla simplemente se decía: «Confiando de la suficiencia, letras y buena conciencia de Vos el D.or D.n Francisco de Arana, Presidente que fuisteis de la Chancilleria de Valladolid [...] Es mi mrd que por el tiempo de mi voluntad seais del mi Consejo en Plaza entera»[125]. Arana y Andraca prestó juramento y tomó la posesión de su plaza en el Consejo Real de Castilla el 23 de mayo de ese mismo año de 1712[126].

Tras el real decreto de nueva planta del Consejo Real de Castilla, expedido en Madrid el 10 de noviembre de 1713[127], por otro, dado en el mismo lugar y fecha, fue nombrado como uno de los ministros que habían de servir en él[128] y, como ya tenía título de consejero del Real de Castilla desde 1712, no se le expidió uno nuevo.

---

118 AGS. Secretarías Provinciales, 1.412, fol. 183v-189v; *cfr.* ARESE, Franco, «Le supreme cariche del Ducato di Milano...», (n. 116), p. 93.

119 AHN. Consejos, libro 733, fol. 27v-28v.

120 MARTÍN POSTIGO, Mª de la Soterraña, *Los presidentes de la Real Chancillería de Valladolid*, Valladolid, Institución Cultural Simancas, 1982, p. 95.

121 AHN. Estado, leg. 6.401-1, n. 144.

122 AHN. Consejos, libro 733, fol. 374v. ; *cfr.* AHN. Consejos, leg. 13.536.

123 AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 120.

124 AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 15, 1.095-1.096; AHN. Consejos, libro 734, fol. 16r-18r; GM. 24-V-1712, Nº 21, p. 84; *cfr.* FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla (1621-1788). Informes biográficos*, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1982, p. 120.

125 AHN. Consejos, libro 734, fol. 16r-16v.

126 AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 47r.

127 AHN. Estado, leg. 3.148, n. 9.

128 AHN. Estado, leg. 3.148, n. 5; GM. 14-XI-1713, Nº 46, p. 182.

Como consecuencia de las disputas habidas con el fiscal general del Consejo Real de Castilla Melchor de Macanaz, a propósito de «Edicto y proscripción del papel del Fiscal general», fue privado de su plaza en el mes de septiembre de 1714, pero después de la caída de Macanaz y de la anulación de todos los decretos que se habían dictado con ocasión de aquella «ruidosa materia», por considerarse que era necesaria «la restauracion del honor de algunos Ministros del Consejo, que a titulo y por causa de esta dependencia han sido maltratados y depuestos», por real decreto fechado en Buen Retiro el 28 de marzo de 1715, se resolvió que Arana y Andraca, junto al marqués de Andía, don García Pérez de Araciel, don Luis Curiel y don Pedro José Lagrava, fuera restituido y reintegrado en el uso y ejercicio de su plaza del Consejo, «en la misma forma que la tenía antes que saliera de él [...] sin que los atentados y decretos que contra ellos se han expedido, puedan, en ningún tiempo, perjudicarlos a sus honores ni a sus pretensiones», y así se publicó en Consejo pleno de 29 de marzo de 1715 y, para su cumplimiento, se ordenó pasar aviso a los ministros reintegrados[129].

Cuando a principios de junio de 1715 don Felipe V mandó que en el Consejo Real de Castilla se despacharan los negocios conforme a la planta antigua, por el real decreto expedido en Aranjuez el 9 de junio de 1715, Arana y Andraca fue confirmado en una de sus plazas de consejero con asistencia a la sala de Mil y Quinientas[130].

Por la falta, ausencias y enfermedades de sus titulares, sobre consulta de 8 de octubre de 1726, fue nombrado ministro de la Junta de Negocios y Dependencias de Extranjeros[131].

Se mantuvo en el servicio del Consejo Real de Castilla hasta su muerte, época en la que se hallaba en calidad de su ministro decano[132], y tras ella fue sucedido por don Cristóbal de Monsoriu[133], a la sazón oidor en el Consejo del Real de las Órdenes[134].

---

[129] Ahn. Estado, leg. 6.380-1, n. 123.

[130] Ahn. Estado, leg. 3.148, n. 3; *cfr.* Gm. 18-VI-1715, Nº 25, p. 100; Fayard, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla*…, (n. 124), p. 120.

[131] Ahn. Estado, leg. 622, exp. 56.

[132] Gm. 16-IX-1738, Nº 37, p. 156.

[133] Ahn. Estado, leg. 6.380-1, n. 167.

[134] Agm-Madrid, libro 63, fol. 231r; Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 15, 1.095-1.096; Ags. Secretarías Provinciales, libro 1.410, fol. 277v-282r; Ags. Secretarías Provinciales, libro 1.412, fol. 148v-151v, 183v-189v; Ahd-vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Ayala Santa María Magdalena, 01611/001/000, «Libros de bautismos 1609-1701», fol. 35v, 83v, 102v, 108v, 115 v, 124v, 138r; Ahdv. Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Amurrio, Santiago Apóstol, 3777/001/04, «Libro de bautismos, 1617-1672», fol. 107v; Ahdv. Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Ayala Santa María Magdalena, 01611/002/02, «Libros de matrimonios 1627-1701», fol. 145r-145v, 176v; Ahn. Consejos, leg. 13.536; Ahn. Consejos, libro 733, fol. 27v-28v, 374v; Ahn. Consejos, libro 734, fol. 16r-18r; Ahn. Consejos, libro 1.191, fol. 47r; Ahn. Estado, leg. 3.148, n. 3, 5, 9; Ahn. Estado, leg. 622, exp. 56; Ahn. Estado, leg. 6.380-1, n. 120, 123, 167; Ahn. Estado, leg. 6.401-1, n. 144; Ahp. Madrid, Prot. 16.602, fol. 765r-793r; Asm. Registri Cancelleria dello Stato, Serie II, 36, fol. 11v-12v; Au-Salamanca, libro 668, fol. 474r; Au-Salamanca, libro 670, fol. 58r; Au-Salamanca, libro 673, fol. 43r-43v; Gm. 24-V-1712, Nº 21, p. 84; Gm. 14-XI-1713, Nº 46, p. 182; Gm. 18-VI-1715, Nº 25, p. 100; Gm. 16-IX-1738, Nº 37, p. 156; Esperabé Arteaga, Enrique, *Historia pragmática é interna de la Universidad de Salamanca*…, (n. 245), II, pp. 524, 525, 527; Blanco Díez, Amancio, «Dignatarios eclesiásticos burgaleses…», (n. 100), p. 482; Arese, Franco, «Le supreme cariche del Ducato di Milano...», (n. 116), p. 93; Fayard, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla*…, (n. 124), p. 120; Iturrate, José y Uzquiano, Ricardo, «Notas para la historia del euskera…», (n. 91), pp. 267-292; Martín Postigo, Mª de la Soterraña, *Los presidentes de la Real Chancillería*…, (n. 120), p. 95; García y García, Antonio, «Juristas salmantinos…», (n. 112), p. 143; Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 93), p. 258.

255 Arana y Cuesta, Jacinto de. (Inquisición)

Nació en Canalejas de Arroyo, diócesis de Cuenca, el 23 de julio de 1663; y murió el 23 de febrero de 1739[135].

Hijo legítimo de don Jacinto de Arana; y de doña Polonia Cuesta[136].

Inició sus estudios mayores en la Universidad de Alcalá de Henares, en la que el 28 de octubre de 1680 se certificaba por don Miguel de la Portilla que: «D. Jacinto de Arana, n.l de Canalejas D.s Cuenca de diez y seis a.s pelo negro esta habil para oir Cien.a»[137]. En San Lucas de dicho año de 1680 comenzó sus cursos de la facultad de cánones en Alcalá y en ella ganó cuatro, en *Decretales*, *Sexto* e *Instituta*, que acabaron a fin de abril de 1684, tras los cuales pasó a la Universidad de Salamanca, y en esta probó el 13 de abril de 1685 un curso en *Decretales*, concluido precisamente en abril de 1685, tras lo cual recibió el grado de bachiller en esta facultad[138]. Al poco tiempo regresó a la Universidad de Alcalá y en esta se graduó de licenciado en cánones en 1691[139].

En 1691, previas las informaciones de rigor, fue recibido por colegial del Colegio de Santa Catalina Mártir, «de los verdes», de la Universidad de Alcalá de Henares[140].

A su pluma se deben los siguientes escritos:

1.º *Defensa jurídica por la fábrica de la Santa Iglesia Catedral de Zamora, en el expediente con el Vicario de San Zebrian de Castro, religioso del Orden de Santiago, sobre que pague la media anata de los frutos de la vacante del Beneficio Curado de San Zebrian a dicha fábrica, como se ha ejecutado por sus antecesores. Escribe este papel el Licenciado D. Jacinto de Arana y Cuesta, Provisor y Vicario general del Obispado de Zamora, Sede vacante, y le dedica al Ilustrísimo Señor Dean y Cabildo de dicha Santa Iglesia*, impreso en dieciséis folios, sin indicación de lugar y año, pero fechado en Zamora el 10 de mayo de 1693[141].

Fue recibido como abogado de los Reales Consejos en 1690, y sirvió como provisor y vicario general de los obispados de Zamora y Palencia, y el 4 de mayo de 1695 se le concedió una canonjía de la iglesia catedral de Jaén[142].

Fue nombrado, por el inquisidor general fray Tomás de Rocaberti, promotor fiscal del tribunal de la Inquisición de Murcia y se le despachó el título correspondiente en Madrid el 30 de abril de 1699[143]. Al cabo de casi un año exacto, el inquisidor general don Baltasar de Mendoza y Sandoval, el 23 de abril de 1700, le avisaba de su promoción a la plaza de inquisidor apostólico en el mismo tribunal del Santo Oficio de Murcia con retención de la fiscalía mientras durare la vacante[144], de la que se le expidió título en Madrid el 10 de

[135] Barrio Gozalo, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles del Antiguo Régimen (1556-1834)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2004, p. 458.

[136] Ahn. Universidades, leg. 69, exp. 269.

[137] Ahn. Universidades, leg. 438, exp. 175.

[138] Au-Salamanca, libro 670, fol. 183v.

[139] Ahn. Universidades, libro 405, fol. 122r.

[140] Ahn. Universidades, libro 1.084, fol. 55r.

[141] Fernández Duro, Cesáreo, *Colección Bibliográfico-Biográfica de noticias referentes a la provincia de Zamora o materiales para su historia*, Madrid, Imprenta y fundición de Manuel Tello, 1891, pp. 133-134.

[142] Coronas Vida, Luis Javier, «Los miembros del cabildo de la catedral de Jaén (1700-1737)», en *Chronica nova. Revista de Historia Moderna de la Universidad de Granada*, 15, Granada, 1986-1987, p. 124.

[143] Ahn. Inquisición, libro 404, fol. 29r-29v.

[144] Ahn. Inquisición, libro 408, fol. 78v.

mayo de 1700[145]. A instancia suya, antes de que acabara aquel año, el 5 de diciembre, el inquisidor general le concedió licencia para que se ausentara de su oficio durante dos meses con el fin de que atendiera al cuidado de su salud[146].

El inquisidor general don Vidal Marín lo promovió a la plaza de inquisidor apostólico del Santo Oficio de la Inquisición de Toledo, y se le despachó su poder y provisión en Madrid el 27 de septiembre de 1705[147].

Parece que no fue a Toledo, porque siendo inquisidor apostólico de Murcia fue nombrado fiscal del Consejo de la Santa General Inquisición, se le despachó su poder y provisión en Madrid el 20 de mayo de 1715 y prestó juramento y tomó la posesión en Madrid el 12 de junio de 1715[148]. Antes de que acabara aquel año, previa proposición del inquisidor general en 21 de septiembre de 1715, por real resolución de 1 de octubre siguiente fue promovido a consiliario del mismo Consejo en la vacante por el paso de don Francisco Antonio Ramírez de la Piscina a la Comisaría General de Cruzada[149], se le expidió su poder y provisión en Madrid el 3 de octubre de 1715, con declaración de "que sirvais el oficio de fiscal en el interin, y hasta tanto, que haya tomado la possesion el que fuere nombrado en vro lugar, y que hagáis el de Ynquisidor solo en aquellos casos, y causas que no fuere incompatible con el de fiscal, con solos los gages de inquisidor", y prestó juramento cinco días más tarde[150].

En marzo de 1727 don Felipe V lo presentó al obispado de Zamora en los reinos de España[151], y se le despacharon sus bulas el 26 de enero de 1728[152]. Fue consagrado el domingo 18 de abril de ese mismo año en la iglesia de San Norberto de la villa y corte, y ofició como consagrante el obispo inquisidor general don Juan Camargo y como asistentes los obispos de Sion e Isauria, y fungió de padrino el marqués de Mirabel[153].

Se mantuvo en su silla de Zamora hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don Cayetano Benítez de Lugo[154].

---

[145] *Idem,* fol. 91v-92v.

[146] *Idem,* fol. 210r.

[147] Ahn. Inquisición, libro 411, fol. 108r-109v.

[148] Ahn. Inquisición, libro 418, fol 126r-126v; Ahn. Inquisición, libro 1.340, fol. 202v; *cfr.* Martínez Millán, José y Sánchez Rivilla, Teresa, «El Consejo de Inquisición: (1483-1700)», en *Hispania Sacra*, XXXVI, Madrid, 1984, p. 157.

[149] Gómez Rivero, Ricardo, «Consejeros de la Suprema de Felipe V», en *Revista de la Inquisición*, 4, Madrid, 1995, pp. 148, 164-165.

[150] Ahn. Inquisición, libro 418, fol. 138r-138v; Ahn. Inquisición, libro 1.340, fol. 204r; *cfr.* Bhscv. Ms. 320, fol. 250r; Martínez Millán, José y Sánchez Rivilla, Teresa, «El Consejo de Inquisición…», (n. 148), p. 141; Sánchez Rivilla, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros de la Suprema: documentación biográfica», en Pérez Villanueva, Joaquín y Escandell Bonet, Bartolomé (dir.), *Historia de la Inquisición en España y América*, III. *Temas y problemas*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos. Centro de Estudios Inquisitoriales, 2000, p. 303.

[151] Gm. 18-III-1727, Nº 11, p. 52.

[152] Barrio Gozalo, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles…*, (n. 135), p. 458.

[153] Gm. 20-IV-1728, Nº 16, p. 64.

[154] Ahn. Inquisición, libro 404, fol. 29r-29v; Ahn. Inquisición, libro 408, fol. 78v, 91v-92v, 210r; Ahn. Inquisición, libro 411, fol. 108r-109v; Ahn. Inquisición, libro 1.340, fol. 202v, 204r; Ahn. Universidades, leg. 69, exp. 269; Ahn. Universidades, leg. 438, exp. 175; Ahn. Universidades, libro 405, fol. 122r; Ahn. Universidades, libro 1.084, fol. 55r; Au-Salamanca, libro 670, fol. 183v; Bhscv. Ms. 320, fol. 250r; Gm. 18-III-1727, Nº 11, p. 52; Fernández Duro, Cesáreo, *Colección Bibliográfico-Biográfica de noticias referentes a la provincia de Zamora…*, (n. 141), pp. 133-134; Martínez Millán, José y Sánchez Rivilla, Teresa, «El Consejo de Inquisición…», (n. 148), p. 141; Gómez Rivero, Ricardo, «Consejeros de la Suprema...», (n. 149), pp. 148, 164-165; Sánchez Rivilla, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros…»,

256 Aranalde Goibireta, José de. (Hacienda)

Nació en Ferrol el 10 de junio de 1778[155]; y murió en Madrid el 12 de enero de 1855[156].

Hijo legítimo de don Juan Fernando Aranalde Alduncin, nacido en Berastegui y bautizado en su parroquial de San Martín de Tours el 12 de marzo de 1736[157]; y de doña María Josefa Javiera Ramona Goibireta Aranalde, nacida en Tolosa y bautizada en su parroquial de Santa María el 7 de marzo de 1748[158], quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de Santa María de Tolosa el 30 de junio de 1776[159].

Por real decreto de 24 de abril de 1839 se le concedió la gran cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica[160].

Previa licencia, que le fue concedida en 1831, contrajo matrimonio con doña Teresa Matamoros[161].

A don Francisco Javier de Burgos y del Olmo, por real decreto de 27 de diciembre de 1833, se le había confiado el despacho interino de la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda, pero como representara que «la multitud de atenciones del Ministerio de Fomento, que desempeña en propiedad, no le permite continuar por más tiempo sirviendo interinamente el de Hacienda», por real decreto fechado en Madrid el 15 de enero de 1834, fue relevado de este encargo, y se confió interinamente a don José Aranalde[162].

Permaneció poco menos de un mes a cargo del referido despacho interino de Hacienda, pues, por real decreto fechado en Palacio el 7 de febrero de 1834, fue relevado y substituido por don José de Imaz. Por otro real decreto de la misma fecha, en consideración a sus «buenos servicios y al zelo y lealtad que ha manifestado […] durante el tiempo que ha despachado interinamente el ministerio de Hacienda», la reina gobernadora le confirió «la plaza de director general de Rentas, vacante por ascenso de D. Josef Imaz»[163].

La reina gobernadora, por real decreto de 12 de marzo de 1834, le confirió «los honores y antigüedad del supremo Consejo de Hacienda»[164].

(n. 150), p. 303; Coronas Vida, Luis Javier, «Los miembros del cabildo de la catedral de Jaén…», (n. 142), p. 124; Barrio Gozalo, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles…*, (n. 135), p. 458.

155 *Ministros y ministras de Hacienda. De 1700 1 2021. Tres siglos de historia*, Madrid, Ministerio de Hacienda y Función Pública, p. 134; Saldoni, Baltasar, *Diccionario biográfico-bibliográfico de efemérides de músicos españoles*, I, Madrid, Imprenta a cargo de D. Antonio Pérez Dubrull, 1868, p. 142, le da por nacido en 1792.

156 Saldoni, Baltasar, *Efemérides de músicos españoles, así profesores como aficionados*, Madrid, Imprenta de La Esperanza, 1860, p. 26.

157 Ahd-San Sebastián, Parroquia San Martín de Tours, libro 5º Bautismos [Signatura: 1687/002-01], fol. 88v.

158 Ahd-San Sebastián, Parroquia Santa María Tolosa, libro 9º Bautismos [Signatura: 2939/001-01], fol. 114r.

159 Ahd-San Sebastián, Parroquia Santa María Tolosa, libro 6º Matrimonios [Signatura: 2964/001-01], fol. 51v.

160 Ahn. Estado, leg. 6.319, exp. 5.

161 Ahn. Fc-Mº-Hacienda, leg. 522, exp. 4325.

162 Gm. 16-I-1834, Nº 8, p. 29.

163 Gm. 8-II-1834, Nº 18, p. 75.

164 Gm. 13-III-1834, Nº 32, p. 150.

Por real decreto de 15 de septiembre de 1836 fue nombrado director de la Caja de Amortización[165], pero hizo dimisión de este destino, y en octubre de ese mismo año fue nombrado en su lugar don Joaquín Suárez del Villar[166].

Elegido senador por la provincia de las Islas Canarias, fue admitido definitivamente al ejercicio de este cargo el 29 de marzo de 1841 y prestó juramento en el Senado el 3 de abril siguiente[167].

Después de haberse creado la contaduría general del reino, por decreto de 28 de octubre de 1842, por otro de 11 de noviembre de ese mismo año el regente del reino le confió su despacho, pero ocho días más tarde Aranalde presentó su renuncia a esta nominación[168].

A sus ocupaciones en empleos de hacienda, unía su afición a la música y, así, en enero de 1842 fue nombrado viceprotector del Conservatorio Nacional de Música[169], empleo que ocupó desde el 14 de enero de 1842 hasta el 11 de enero de 1846, «cuya plaza desempeñó sin sueldo alguno»[170] y, tras su dimisión, fue nombrado en su lugar don Felipe Martínez Almagro[171]. De él escribía Saldoni que: «El Sr. Aranalde era un violoncelista aficionado distinguido, pues en su casa se tocaban muy frecuentemente cuartetos de música clásica por notables profesores y aficionados, en lo que tomaba parte tocando el violoncelo; siendo tanta la afición que le dominaba por las obras de Haydn, Mozart y otros autores, que llevaba invertidos muchos miles de reales en la adquisición de música y de instrumentos muy escogidos»[172].

Sus últimos años los vivió retirado de la actividad política[173].

---

165 *Eco del Comercio*, 18-IX-1836, Nº 872, p. 1.

166 *El Guardia Nacional*, 14-X-1836, Nº 319, p. 2.

167 As. His. 30-9, doc. 1 a 4.

168 *Idem,* doc. 5; *cfr. El Heraldo*, 14-XI-1813, Nº 131, p. 1.

169 *La Iberia musical*, Madrid, Año 1º, 23-I-1842, Nº 4, p. 15: «Ha sido nombrado vice-protector del conservatorio Nacional de música, el Excmo. Sr. D. José Aranalde, habiendo tomado posesión de este destino en la semana próxima pasada».

170 Saldoni, Baltasar, *Diccionario biográfico-bibliográfico*…, (n. 155), I, pp. 141-142.

171 *Diario constitucional de Palma de Mallorca*, Palma, 1-VI-1846, Nº 62, p. 3.

172 Saldoni, Baltasar, *Diccionario biográfico-bibliográfico*…, (n. 155), I, p. 142

173 Ahd-San Sebastián, Parroquia San Martín de Tours, libro 5º Bautismos [Signatura: 1687/002-01], fol. 88v; Ahd-San Sebastián, Parroquia Santa María Tolosa, libro 9º Bautismos [Signatura: 2939/001-01], fol. 114r; Ahd-San Sebastián, Parroquia Santa María Tolosa, libro 6º Matrimonios [Signatura: 2964/001-01], fol. 51v; Ahn. Estado, leg. 6.319, exp. 5; Ahn. Fc-Mº-Hacienda, leg. 522, exp. 4325; As. His, 30-9; Gm. 16-I-1834, Nº 8, p. 29; Gm. 8-II-1834, Nº 18, p. 75; Gm. 13-III-1834, Nº 32, p. 150; *Diario constitucional de Palma de Mallorca*, Palma, 1-VI-1846, Nº 62, p. 3; *Eco del Comercio*, 18-IX-1836, Nº 872, p. 1; *El Guardia Nacional*, 14-X-1836, Nº 319, p. 2; *El Heraldo*, 14-XI-1813, Nº 131, p. 1; *La Iberia musical*, Madrid, Año 1º, 23-I-1842, Nº 4, p. 15; Saldoni, Baltasar, *Efemérides de músicos españoles*…, (n. 156), p. 26; Saldoni, Baltasar, *Diccionario biográfico-bibliográfico*…, (n. 155), I, pp. 141-142; *Ministros y ministras de Hacienda*…, (n. 155), p. 134.

257 Aranda Quintanilla y Valdivieso, Francisco Casimiro Manuel de. *Marqués de Aranda (I)* (Indias – Castilla – Cámara de Castilla)

Nació en Alcalá de Henares y fue bautizado de necesidad y, posteriormente, oleado y crismado en su parroquial de Santa María la Mayor el 25 de marzo de 1649[174]. Murió en Madrid el 7 de julio de 1724[175], bajo testamento cerrado que había otorgado en Madrid el 6 de junio de 1719 ante el escribano Juan de Siles, y que se abrió el día de su muerte e incorporó en los protocolos del escribano Manuel Merlo[176].

Hijo legítimo de don Luis de Aranda Quintanilla y Mendoza, nacido en Alcalá de Henares y bautizado en su parroquial de Santa María la Mayor el 8 de noviembre de 1621[177], y muerto bajo testamento otorgado allí mismo ante Laurencio Sánchez el 26 de septiembre de 1684[178], contador y notario apostólico de la hacienda del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá de Henares; y de su primera mujer doña Mariana Rodríguez de Valdivieso, nacida en Alcalá de Henares y bautizada en la misma parroquial el 24 de mayo de 1621[179] y muerta bajo testamento que había otorgado allí mismo ante Manuel Pérez el 7 de septiembre de 1667[180], quienes se habían desposado en la parroquia de Santa María de Alcalá el 9 de junio de 1645[181] y velado el 22 de junio siguiente[182].

Sus abuelos paternos fueron don Francisco de Aranda Quintanilla, nacido en Alcalá de Henares y bautizado en su parroquial de Santa María la Mayor[183], muerto bajo testamento otorgado en Alcalá ante Agustín de Buendía el 21 de octubre de 1622[184]; y doña Juana Carasa Sotomayor, nacida en Alcalá de Henares y bautizada en su parroquial de Santa María la Mayor el 10 de enero de 1580[185], quienes habían contraído matrimonio en la misma villa de Alcalá el 9 de enero de 1602 y velado ahí mismo[186].

---

174 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, 516, fol. 36r-36v: «En la villa de Alcalá de Henares en veinte y cinco de março de mill y seiscientos y quarenta y nuebe años, Yo el D.r Nicolas Arco Cano, Canonigo de la Magistral de San Justo y Pastor de esta dicha Villa con licencia del señor Liz.do D.n Juan Gutierrez Cura propio de la Parroquial de santa maria la Mayor de dha villa administre los Santos exorcismos y puse los santos olios in sacro fronte a un niño hijo de D.n Luis de Quintanilla y de Da Mariana de Valdivieso su legitima muger /y entre renglones esta puesto Valdivieso/ al qual puse por nombre Francisco Casimiro Manuel, fue su padrino de estos exorcismos D.n Francisco de Valdivieso testigos Antonio Calderon y Christoval Garcia y Pedro Ergueta vecinos de esta villa y me ynforme de quien le havia echado agua en caso de necesidad y parecio haversela echado en caso de necesidad el Liz.do Juan Martinez then.te de Cura de dha. parroquia y lo firme. D.r Nicolas Caro Arco». Otra copia en Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 515, fol. 40v-41r.

175 Gm. 11-VII-1724, Nº 28, p. 112.

176 Ahp-Madrid, Prot. 15.556, sin foliar.

177 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 516, fol. 36v-37r; copia en Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 515, fol. 42r.

178 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 516, fol. 46r-47r.

179 *Idem,* fol. 37r; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 515, fol. 42v.

180 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 516, fol. 48v-49r. Los autos sobre la partición de los bienes quedados a su muerte en Ahn. Universidades leg. 203, exp. 18.

181 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 516, fol. 40v-41r.

182 *Idem,* fol. 41r-41v.

183 *Idem,* fol. 38r, no se consigna ni el día, ni el mes, ni el año, pero es anterior a 1580 y posterior a 1573.

184 *Idem,* fol. 49r-49v.

185 *Idem,* fol. 38r-38v.

186 *Idem,* fol. 42r.

Sus abuelos maternos fueron don Alonso Rodríguez de Valdivieso, nacido en Madrid y bautizado en su parroquial de San Sebastián el 4 de mayo de 1595[187]; y doña Agustina Conchillos, nacida en Alcalá de Henares y bautizada en su parroquial de Santa María la Mayor el 14 de marzo de 1595[188], quienes se habían desposado en Alcalá el 31 de marzo de 1614[189].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Juan de Aranda Quintanilla y doña María Matías de Mendoza, desposados en Alcalá el 2 de julio de 1568[190], y los paterno maternos fueron don Bernardino de Carasa y doña María de Perera[191].

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Francisco Rodríguez de Valdivieso y doña María de Sotomayor, desposados en Alcalá un día 8 de agosto[192], y los maternos fueron el doctor don Fernando de Conchillos y doña Jerónima Fernández, desposados en Alcalá el 25 de abril de 1583[193].

Hermanos suyos eran:

1.º Don Pedro de Aranda Quintanilla y Mendoza, nacido en Alcalá de Henares y muerto allí mismo, en el Colegio de San Pedro y San Pablo, el 11 de septiembre de 1685, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el Convento de San Diego, profesó religioso franciscano, guardián en los conventos de Torrijos y Torrelaguna, abad de la Real Abadía de la Santísima Trinidad de la ciudad de Orense, dignidad de la santa iglesia catedral de dicha ciudad, el Colegio Mayor de Sal Ildefonso de la Universidad de Alcalá lo nombró postulador para la causa de beatificación del cardenal Cisneros, y con ocasión de este desempeño permaneció en Roma entre 1650 y 1659, y dio a la imprenta un escrito biográfico de Cisneros bajo el título de *Archetypo de virtudes, espejo de prelados*, publicado en Palermo en 1653[194].

Se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago y sus pruebas se obraron y aprobaron en 1697[195]. Trece años más tarde se le concedió el título de marqués de Aranda (I), con facultad de designar sucesor entre sus hijos, y se le expidió el competente real despacho el 18 de marzo de 1710[196].

Contrajo primer matrimonio en la parroquia de Santa María de Alcalá de Henares el 28 de mayo de 1667[197] con doña Francisca Gutiérrez de Arévalo, nacida en Alcalá de Henares y bautizada de necesidad y oleada y crismada en su parroquial de Santa María el 20 de febrero de 1645[198], y muerta intestada en la Fudina en Galicia: «Volviendo de La Coruña, donde se hallaba muy mala, a Alcalá de Henares, que fue por el mes de julio de

[187] *Idem,* fol. 70r.
[188] *Idem,* fol. 38v-39r.
[189] *Idem,* fol. 42r-42v.
[190] *Idem,* fol. 42v-43r.
[191] *Idem,* fol. 38r-38v.
[192] *Idem,* fol. 43r, nuevamente el descuido en la actuación de las pruebas impide conocer el año, pues se copió literalmente la partida que indicaba «de dho. año» y no se relacionó con las partidas anteriores para aclararlo.
[193] *Idem,* fol. 43v-44r.
[194] Portilla y Esquivel, Miguel, *Historia de la Ciudad de Compluto, vulgarmente Alcala de Santiuste, y aora de Henares*, II, Alcalá, por Joseph Espartosa, 1728, fol. 175-176.
[195] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 516; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 16.473.
[196] Ahn. Consejos, leg. 8.976, Año 1710, exp. 214; Ahn. Consejos, libro 620, Año 1710.
[197] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 515, fol. 45r-45v.
[198] *Idem,* fol. 41r-41v.

mill seiscientos y ochenta y quatro»[199]. Era hija legítima de don Pedro Gutiérrez de Arévalo, nacido en Alcalá de Henares y bautizado en su parroquial de Santa María[200], y de doña Francisca Ruiz Fernández, nacida en Alcalá de Henares y bautizada en su parroquial de Santa María el 12 de mayo de 1614[201], quienes habían contraído matrimonio en la citada parroquia de Santa María Alcalá el 15 de mayo de 1638[202].

Contrajo segundo matrimonio en 1686 con doña Josefa Basadre y Mendoza, nacida en la ciudad de Santiago de Compostela[203] y muerta en Madrid en 1725[204]. Era hija legítima de don Bartolomé de Basadre, natural de la dicha ciudad de Santiago, y de doña Margarita Abraldes de Mendoza, de la misma naturaleza, padres que también lo fueron de don Benito de Basadre y Mendoza, nacido en la citada ciudad de Santiago y bautizado en su parroquial de Santa María Salomé el 22 de mayo de 1667, paje de don Carlos II y caballero de la Orden de Santiago en 1697[205].

Hijos legítimos, habidos en su primer matrimonio, fueron:

1.º Don Luis de Aranda Quintanilla y Mendoza, que murió intestado a los pocos años de su edad[206].

2.º Don Francisco de Aranda Quintanilla y Mendoza que, al igual que el anterior, murió intestado y de corta edad[207].

3.ª Doña Mariana de Aranda Quintanilla y Mendoza, muerta en Aranda de Duero el 12 de noviembre de 1727, que contrajo matrimonio en 1708, y se veló en la dicha villa de Aranda el 8 de enero de 1710, con don Pedro Manuel Tamayo Zuricaray y Durango, nacido en Aranda de Duero el 1 de enero de 1686 y bautizado en su parroquial de Santa María nueve días más tarde, muerto bajo testamento que había otorgado en Aranda de Duero, ante el escribano José Capellán, el 5 de marzo de 1738, síndico procurador general por el estado de hijosdalgo de la villa de Aranda de Duero en 1712, corregidor de la villa de Oropesa por título de 19 de julio de 1716, luego corregidor de Teruel[208].

4.º Don Diego Cristóbal de Aranda Quintanilla y Gutiérrez de Arévalo, nacido en Alcalá de Henares el 25 de julio de 1679 y bautizado en su parroquial de Santa María el 5 de agosto de ese mismo año[209], caballero de la Orden de Santiago en 1697, época en la que era capitán de infantería de una de las cuatro compañías del reino de Navarra[210] y teniente coronel del Regimiento del marqués de Pozoblanco en 1719[211]. Contrajo matrimonio en Lovaina en los estados de Flandes en 1704, sin el consentimiento paterno, con doña Anna

---

[199] Ahp-Madrid, Prot. 15.556, sin foliar.

[200] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 515, fol. 43r.

[201] *Idem,* fol. 43r-43v.

[202] *Idem,* fol. 47r-47v.

[203] Ahp-Madrid, Prot. 15.556; Pérez Costanti, Pablo, «Los Canónigos de Santiago Segundo apéndice a Linajes Galicianos», en *Boletín de la Real Academia Gallega*, 147, La Coruña, 1922, p. 54.

[204] Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 344, Madrid, 2011, p. 116.

[205] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 892.

[206] Ahp-Madrid, Prot. 15.556, sin foliar.

[207] *Ibidem.*

[208] Vilar y Pascual, Luis y Vilar Psayla, Juan José, *Diccionario histórico genealógico y heráldico de las familias ilustres de la Monarquía española*, VIII, Madrid, Librería de don Miguel Guijarro, 1866, pp. 181-185.

[209] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 515, fol. 40r-40v.

[210] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 515; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 5.907.

[211] Ahp-Madrid, Prot. 15.556, sin foliar.

Bassiroe, unión de la que nacieron ocho hijos varones, seis de los cuales fueron criados en Madrid por su abuelo el marqués de Aranda (I). De estos, el mayor era Francisco, que en 1719 servía «de page al Ill.^{mo} S.^{r} Arzobispo de Santiago», y los otros, declaraba el mismo marqués de Aranda (I): «[E]stos cinco los estamos alimentando nosotros, con maestros que les enseñan a leer y escribir, y a los dos mayores la gramatica, y que aun queda mi hijo D. Diego con dos hijos varones en su casa, como son Alexo y Diego»[212].

Hija legítima y única de su segundo matrimonio fue:

5.ª Doña María Teresa Quintanilla y Mendoza, nacida en La Coruña y muerta en Pontevedra el 23 de enero de 1746 y su cuerpo cadáver fue sepultado en la iglesia del colegio de la Compañía de Jesús, por propio derecho marquesa de Aranda (II). Contrajo matrimonio por poderes en Madrid en octubre de 1716, con don Gaspar Suárez Mosquera y Sotomayor, nacido en Pontevedra y bautizado en su parroquial de San Bartolomé el 12 de abril de 1674, muerto allí mismo el 13 de julio de 1757 y su cuerpo cadáver fue sepultado en la iglesia del colegio de la Compañía de Jesús, señor del palacio y villa de Bentrances, cotos de Pías, Ginzo y otros en el obispado de Orense, empadronado como hijodalgo en Pontevedra en 1708[213]. Fueron padres de don **Luis Francisco Mosquera y Pimentel Quintanilla**, nacido en Pontevedra en 1719 y muerto en Barcelona en 1778, marqués de Aranda (III), marqués de Guimares, caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1772, colegial del Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca, fiscal del crimen de la Real Audiencia de Méjico en 1747, fiscal de lo civil ahí mismo en 1755, fiscal del Consejo de Indias en 1761 y su ministro togado en 1765.

Aranda y Quintanilla siguió sus estudios en su villa natal y, así, el 18 de octubre de 1663 fue elegido por colegial artista primero de justicia en Alcalá de Henares, y el 23 de abril de 1667 fue elegido colegial del Colegio de Santa Catalina Mártir «de los Verdes» de Alcalá[214].

Se graduó de bachiller en cánones por la Universidad de Alcalá el 19 de abril de 1667[215]. Previa real provisión fechada en Madrid el 13 de septiembre de 1670, que le dispensó los

---

[212] Don Francisco de Aranda Quintanilla y Mendoza ponía especial cuidado en referir su relación con su hijo don Diego: «Y respecto de que en el año de setecientos y quatro, mi hijo D. Diego se casó en la villa de Lobayna en los estados de Flandes contra mi voluntad con Doña Anna Bassiroe natural de Frezet en Flandes, en que tube el mayor pesar que pudo darme, el qual le perdoné a él y a ella, en el año de 1711 que trage a mi poder a criar a Francisco su hijo mayor, atendiendo a que Dios me perdonase, como yo lo hacía y por escrito les heché mi bendición, y desde entonces he tratado y comunicado y asistido para alimentarse a Diego y su familia = Ahora nuevamente vuelvo a perdonar el pesar que me dieron, y les hecho mi bendicion y pido me perdonen todos los desayres y penas que por esta causa directa o indirectamente yo les haya dado, pues el Justo dolor y la poca conformidad con lo que Dios dispone fueron la causa de las disensiones, y quisiera tenerlos presente para hazer delante de ellos esta Declaracion y acto que como Christiano devo ejecutar y executo de todo mi corazon, porque dios me perdone por su infinita misericordia», *vide* Ahp-Madrid, Prot. 15.556, sin foliar.

[213] Odriozola y Rico-Avello, Carlos de, «Los Mosquera, Señores de Bentraces, Marqueses de Aranda y Guimarey. La familia inmediata de doña Emilia Pardo Bazán», en *La Tribuna. Cadernos de Estudos da Casa-Museo Emilia Pardo Bazán*, 12, La Coruña, 2017, pp. 100-101.

[214] Ahn. Universidades, leg. 76, exp. 29; Ahn. Universidades, libro 1.084, fol. 14v; Ahn. Consejos, leg. 13.384, exp. 14; Rújula y de Ochotorena, José de, *Índice de los Colegiales del Mayor de San Ildefonso y Menores de Alcalá*, Madrid, Instituto Jerónimo Zurita, 1946, p. 48.

[215] Ahn. Universidades, libro 403, fol. 211r.

siete meses de pasante que le faltaban para enterar los cuatro años desde la recepción del grado de bachiller[216], se graduó de licenciado en cánones el 9 de octubre de 1670[217] y de doctor en la misma facultad el 9 de junio de 1671[218].

En el tiempo que estuvo en el Colegio de los Verdes sustentó las materias siguientes: una del título *ff. et* C. *de adoptionibus*; otra del título *ff. de usufructu*; otra de la ley 1ª *ff. de donationibus inter*; otra de la ley *obligari* 9 *ff. de aucthoritate et consensu tutorum*; otra del título *ff. Quis et quibus manumissi*; otra del título *ff.* 6 C. *de furtis*; y, asimismo, presidió las siguientes: una de la ley *potest quis* 36 ff. *de vulgari et pupillari substitutione*; otra de la ley *bonae fidei emptor ff. de adquirendo rerum dominio*; otra de la ley *usucapio* 3 *ff. de usurpationibus et usucapionibus*; otra de la ley *imposibilis conditio* 7 *ff. de verborum obligationibus*; otra del título *ff. et C. de fideiussoribus*; y otra de la ley *discretis* C. *qui testamenta facere possint, vel non* y, asimismo, leyó cinco veces de oposición y arguyó en las conclusiones de los demás colegiales[219].

En la Universidad de Alcalá leyó los libros de la *Instituta* y sustentó un acto de la materia *operis libertorum*, y substituyó el año de 1669 la cátedra de Prima de Cánones, el de 1670 la de Decreto, y el de 1671 la de Vísperas de Cánones, y leyó de oposición a las cátedras de cánones seis veces[220].

Se le hizo merced de una plaza supernumeraria de alcalde mayor de la Real Audiencia de Galicia con goce de salario, de la que se le despachó título por real cédula fechada en Madrid el 30 de abril de 1684[221]. Durante el tiempo que permaneció en este oficio desempeñó diversas comisiones: «[C]omo fueron las Pesquisas de Salvatierra, la Junta con don Joseph Freitas Serrao, oydor de la Ciu.d de Porto, en Portugal, sobre la extraccion de un preso portugues del Reino de Galicia, y averiguacion de la Raia y Marcos, que dicen los dos Reinos, y otras ordenes que ha tenido secretas del Consejo, y la ultima la composicion de caminos y prevencion de mantenimientos para la Jornada que hizo la Reyna desde el puerto del Ferrol hasta la Ciu.d de Astorga, haviendolo executado a su costa con ministros y receptor»[222].

Por real decreto fechado en Madrid el 20 de agosto de 1690, y en consideración a sus servicios «y por la satisfacción y cuydado con que asistio a todo lo que se ofrecio en los transitos y caminos que la Reyna hizo, quando vino a Madrid», se le hizo merced de una plaza de alcalde de Casa y Corte[223], y se le expidió título por real provisión fechada en

216 AHN. Universidades, leg. 438, exp. 182.
217 AHN. Universidades, libro 403, fol. 298v.
218 AHN. Universidades, leg. 69, exp. 297; AHN. Universidades, leg. 76, exp. 29; AHN. Universidades, leg. 438, exp. 182; AHN. Consejos, leg. 13.384, exp. 14.
219 AHN. Consejos, leg. 13.384, exp. 14, «Certificación de D. Tomás Andrés de Escarroz, secretario de capilla del Colegio de los Verdes», Alcalá de Henares, 8-XII-1680.
220 *Idem,* «Certificación de D. Esteban de Villamayor y Atienza, secretario de la Universidad de Alcalá», Alcalá de Henares, 18-XII-1680.
221 AHN. Consejos, libro 730, fol. 149r-150r; *cfr.* FERNÁNDEZ VEGA, Laura, *La Real Audiencia de Galicia. Órgano de gobierno en el Antiguo Régimen (1480-1808)*, III, La Coruña, Editorial Diputación Provincial, 1982, p. 434.
222 AHN. Consejos, libro 731, fol. 23r-23v.
223 AHN. Consejos, leg. 13.642, n. 54.

Madrid el 17 de noviembre de 1690[224], y prestó juramento y tomó la posesión en 19 de diciembre de ese mismo año[225].

Fue nombrado para servir el corregimiento de Ronda y Marbella, por lo que dejó la Sala de alcaldes de Casa y Corte y, mientras se hallaba en aquel destino, le correspondió entrar en el número de los alcaldes de Casa y Corte por muerte de don Bartolomé de la Serna Espínola, como se confirmó sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 2 de marzo de 1693[226]. Una vez acabada dicha comisión, se reincorporó a la Sala en 2 de enero de 1694[227]. Entró en el número de los alcaldes de Casa y Corte el 20 de abril de 1695, día en que se despidió de la Sala don Joaquín de Aguirre para pasar a la fiscalía del Consejo Real de Castilla[228].

En 1697 fue nombrado superintendente de la Justicia Militar del ejército de los estados de Flandes, y con ocasión de ello, y para que fuera más a honrado a servir aquel empleo, se le hizo merced de una plaza togada del Consejo Real de las Indias, jurándola desde luego, pero con ejercicio sólo cuando regresara de aquel destino, como se precisaba en su título, que se le despachó por real provisión fechada en Madrid el 2 de septiembre de 1697: «[P]ara que con mas aliento podais continuar en el Puesto de Superintendente de la Justicia Militar de Flandes, en que estais nombrado, os he hecho mrd (como por la presente os la hago) de Plaza del mi Consejo de las Yndias, sin ejercicio hasta que bolbais de servir este Empleo, aunque haveis de gozar desde el dia del Juramento de los gajes que la corresponden, juntamente con la Plaza de Superintendente»[229]. De este modo, el 12 de septiembre de 1697 se despidió de la sala de Casa y Corte para ir a jurar su plaza del Consejo de Indias y marchar a su destino en Flandes[230].

Dos años más tarde, por real decreto de 8 de enero de 1699, se le concedieron honores del Consejo de Castilla y en su título, despachado por real provisión fechada en San Lorenzo el 2 de mayo de 1700, se declaró que su antigüedad debía correrle desde el 30 de marzo de dicho año[231]. Se expidió real cédula para que jurara dichos honores en manos del elector de Baviera y gobernador de Flandes[232], y en su cumplimiento prestó juramento el 21 de mayo de 1700[233].

Se hallaba en Bruselas cuando se produjo la ocupación de la ciudad por las tropas partidarias del archiduque y, después de padecer diversas opresiones junto a su familia, pudo retirarse a Mons. Por real decreto dado en la misma villa y corte el 6 de diciembre de 1706, el monarca, en consideración de «las violencias y extorsiones que [...] ha padezido en su persona, familia y casa, todo el tiempo que se detuvo en Bruselas despues que la ocuparon

---

[224] Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 15, 1.097-1.107; Ahn. Consejos, libro 731, fol. 11v-12r.

[225] Ahn. Consejos, libro 1.170, fol. 290r.

[226] Ahn. Consejos, leg. 13.642, n. 61.

[227] Ahn. Consejos, libro 1.170, fol. 291v.

[228] *Idem,* fol. 292r.

[229] Ahn. Consejos, libro 731, fol. 308r-310r; Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 15, fol. 1.097-1.107; *cfr.* Schäfer, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias. Su historia, organización y labor administrativa hasta la terminación de la Casa de Austria*, I, Sevilla, Imprenta M. Carmona, 1935, p. 366.

[230] Ahn. Consejos, libro 1.170, fol. 293r.

[231] Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 15, fol. 1.097-1.107; Ahn. Consejos, libro 732, fol. 82r-83r.

[232] Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 15, fol. 1.097-1.107.

[233] Ahn. Consejos, libro 1.191, fol. 26r.

los enemigos hasta que pudo retirarse a Mons», ordenaba al Consejo de Cámara de Castilla que: «[T]enga mui presente a este Ministro y me le proponga en las ocasiones de Plazas que correspondan a su grado, meritos y circunstancias»[234]. Por nuevo real decreto, dado en Madrid el 6 de febrero de 1707, se encargaba a la misma Cámara que ejecutara el decreto anterior «por lo que deseo el alivio y conveniencia que tanto se ha savido merezer este Min.ro con su prozeder»[235]. Sin embargo, sin esperar la consulta del Consejo de Cámara, por real decreto fechado en la villa y corte el 14 de febrero de 1707, se le hizo merced «del exercicio de la Plaza del Consexo, de que ya tenia honores y antigüedad, para quando dexe el empleo y venga a España»[236].

Una vez vuelto a Madrid, por real decreto de 12 de febrero de 1712 se le concedió un año de espera para la satisfacción de la media anata que debía pagar por la merced del ejercicio de la plaza del Consejo Real de Castilla y, una vez certificada la seguridad de dicho pago[237], se le expidió su título por real cédula de 21 de febrero de 1712[238] y entró al despacho de su plaza en el día siguiente[239].

Pocos meses más tarde, en 22 de septiembre de 1712 se le despachó título del empleo de Asistente de Sevilla[240] e intendente de la Armada de Andalucía y prestó juramento en el Consejo Real de Castilla en 6 de abril de 1713[241], tras lo cual marchó a su destino, en el que se mantuvo hasta diciembre de 1713[242].

Cuando se dio nueva planta al Consejo Real de Castilla, por real decreto fechado en Madrid a 10 de noviembre de 1713, fue nombrado para una de sus plazas de consejero con el salario de cuatro mil quinientos escudos de vellón al año[243], y, como ya tenía título de consejero del Real de Castilla desde 1707, no se le despachó título nuevo.

En el año siguiente, por real decreto de 16 de diciembre de 1714, fue provisto en la segunda presidencia del Consejo Real de Castilla[244].

Tras la revocación y anulación de la planta que había fijado el real decreto de 10 de noviembre de 1713 y de sus declaraciones de 1 de mayo y 16 de diciembre de 1714, fue nuevamente nombrado como consejero del Consejo Real de Castilla por el real decreto fechado en Aranjuez el 9 de junio de 1715[245] y en virtud de ese mismo real decreto se le concedió un sitio en la Cámara de Castilla, y se le despachó su título por real cédula de 23 de agosto de 1715[246].

---

234 Ahn. Estado, leg. 6.380-1, n. 116.
235 *Ibidem.*
236 Ibídem; *cfr.* Fayard, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla…*, (n. 124), pp. 115-116.
237 *Ibidem.*
238 Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 15, fol. 1.097-1.107.
239 Ahn. Consejos, libro 1.191, fol. 47r.
240 Gm. 18-X-1712, Nº 42, p. 168.
241 Ahn. Consejos, libro 1.191, fol. 50r.
242 Abbad, Fabrice y Ozanam, Didier, *Les intendants espagnols du XVIIIe siècle*, Madrid, Casa de Velázquez, 1992, p. 49.
243 Ahn. Estado, leg. 3.148, n. 5.
244 Gm. 18-XII-1714, Nº 51, p. 203.
245 Ahn. Estado, leg. 3.148, n. 3.
246 *cfr.* Fayard, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla…*, (n. 124), pp. 115-116.

En enero de 1724 se le hizo merced de la comisión de juez conservador de carnes[247], y se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo y Cámara de Castilla hasta su muerte[248].

[247] Gm. 4-I-1724, Nº 1, p. 4.

[248] Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 15, fol. 1.097-1.107; Ahn. Consejos, leg. 8.976 año 1710, exp. 214; Ahn. Consejos, leg. 13.642, n. 61; Ahn. Consejos, leg. 13.384; Ahn. Consejos, libro 620, Año 1710; Ahn. Consejos, libro 730, fol. 149r-150r; Ahn. Consejos, libro 731, fol. 23r-24r, 308r-310r; Ahn. Consejos, libro 732, fol. 82r-83r; Ahn. Consejos, libro 1.170, fol. 290r, 291v, 293r; Ahn. Consejos, libro 1.191, fol. 26r, 47r, 50r; Ahn. Estado, leg. 3.148, n. 3 y 5; Ahn. Estado, leg. 6.380-1, n. 116; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 515; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 516; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 892; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 5.907; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 16.473; Ahn. Universidades, leg. 69, exp. 297; Ahn. Universidades, leg. 76, exp. 29; Ahn. Universidades leg. 203, exp. 18; Ahn. Universidades, leg. 438, exp. 182; Ahn. Universidades, libro 403, fol. 211r, 298v; Ahn. Universidades, libro 1.084, fol. 14v; Ahp-Madrid, Prot. 15.129; Ahp-Madrid, Prot. 15.556; Ahp-Madrid, Prot. 15.557; Gm. 18-XII-1714, Nº 51, p. 203; Gm. 4-I-1724, Nº 1, p. 4; Portilla y Esquivel, Miguel, *Historia de la Ciudad de Compluto…*, (n. 194), II, fol. 175-176; Vilar y Pascual, Luis y Vilar Psayla, Juan José, *Diccionario histórico, genealógico y heráldico…*, (n. 208), VIII, pp. 181-185; Pérez Costanti, Pablo, «Los Canónigos de Santiago…», (n. 203), 147, p. 54 Schäfer, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias…*, (n. 229), I, pp. 270, 366; Rújula de Ochotorena, José de, *Índice de los Colegiales…*, (n. 214), p. 48; Fayard, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla…*, (n. 124), pp. 115-116; Fernández Vega, Laura, *La Real Audiencia de Galicia…*, (n. 221), III, p. 434; Abbad, Fabrice y Ozanam, Didier, *Les intendants espagnols…*, (n. 242), pp. 48-49; Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 204), p. 116; Odriozola y Rico-Avello, Carlos de, «Los Mosquera, Señores de Bentraces…», (n. 213), pp. 100-101.

258 ARANGO Y CASTILLO, Andrés de. (Real de España e Indias)

Nació en La Habana el 30 de noviembre de 1773[249]; y murió en Madrid en la madrugada del 15 de agosto de 1865, bajo testamento nuncupativo que había otorgado en la misma villa y corte el 10 de agosto de ese mismo año ante el notario don Luis Hernández[250].

Hijo legítimo de don Anastasio Arango y Meyreles, nacido en La Habana hacia 1730 y muerto ahí mismo el 31 de enero de 1819, bajo testamento que había otorgado en la citada ciudad de La Habana ante el escribano Cayetano Pontón el 8 de febrero de 1814, y en virtud del cual modificaba uno anterior de 13 de enero de 1801 y su codicilo de 20 de octubre de 1806, teniente coronel de milicias de infantería de La Habana; y de doña Feliciana Núñez del Castillo y Sucre, muerta en La Habana el 9 de mayo de 1806, bajo testamento que había otorgado ante el escribano Cayetano Pontón, quienes habían contraído matrimonio en la catedral de La Habana el 27 de octubre de 1759[251].

Sus abuelos paternos fueron don José Arango y Loza; y doña Antonia Dionisia Meyreles y Bravo de Acuña[252].

Sus abuelos maternos fueron don Juan José Núñez del Castillo, nacido en La Habana y bautizado en su parroquial de San Cristóbal el 2 de septiembre de 1704[253], marqués de San Felipe y Santiago (II), vizconde del Valle de San Jerónimo, gentilhombre de cámara de Su Majestad, teniente coronel de infantería de la plaza de La Habana; y doña Antonia Feliciana de Sucre, nacida en Cádiz y bautizada en el Sagrario de su catedral el 8 de marzo de 1709[254], y muerta bajo testamento que había otorgado en la ciudad de La Habana ante el escribano Antonio Ponce de León el 10 de octubre de 1750[255], quienes habían contraído matrimonio en Cartagena de Indias el 17 de agosto de 1719[256]

Contrajo matrimonio en Jaén en marzo de 1810 con doña Dolores de Quesada y Vial, natural de Santiago de Chile, hija legítima de don Francisco María de Quesada y Silva, nacido en Jaén el 23 de septiembre de 1759, conde de Donadío de Casasola (III), guardiamarina en Málaga desde el 3 de marzo de 1775, alférez de fragata desde el 10 de mayo de 1778, alférez de navío desde el 16 de septiembre de 1781, teniente de fragata desde el 21 de diciembre de 1782, teniente de navío desde el 7 de junio de 1788, capitán comandante de Dragones desde el 28 de octubre de 1789, teniente coronel graduado el 12 de noviembre de 1795, gobernador de Juan Fernández, y de doña Juana de Dios Rafaela Vial Santelices, nacida en 1765 y muerta en Madrid el 15 de diciembre de 1830, quienes habían contraído matrimonio en Concepción del reino de Chile el 14 de abril de 1790[257].

---

[249] PEZUELA, Jacobo de la, *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de la isla de Cuba*, I, Madrid, Imprenta del Establecimiento de Mellado, 1863, p. 37.

[250] AHP-Madrid, Prot. 28.674, fol. 3.318r-3.318v.

[251] SANTA CRUZ Y MALLÉN, Francisco Xavier, *Historia de familias cubanas*, IV, La Habana, Editorial Hércules, 1943, p. 250.

[252] *Ibidem.*

[253] AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.135, fol. 117r.

[254] *Idem,* fol. 118r.

[255] *Idem,* fol. 113v-114r.

[256] *Idem,* fol. 108v.

[257] ROA Y URSÚA, Luis, *El Reyno de Chile 1535 – 1810. Estudio histórico, genealógico y biográfico*, Valladolid, Instituto Jerónimo Zurita, 1945, p. 968; GUARDA, Gabriel, *La sociedad en Chile austral antes de la colonización alemana. Valdivia, Osorno, Ríos Bueno, La Unión 1645-1850*, Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello, 1979, p. 525.

Después de haber estudiado las primeras letras en su ciudad natal, en la que además fue cadete del regimiento de milicias blancas de infantería y luego de artillería, se trasladó a los reinos de España y aquí sentó plaza en 1801 en el regimiento de infantería de Granada. En el año siguiente pasó a la Academia militar de Zamora y en ella permaneció hasta que, una vez acabados sus estudios en 1804, fue admitido al cuerpo de ingenieros. Fue ascendido a subteniente de ingenieros en 1807 y fue destinado a la plaza de Cádiz para los estudios prácticos. Poco tiempo después pasó como subteniente a la segunda compañía de minadores perteneciente al cuerpo del ejército español que entró en Portugal al mando de Junco y con el ejército francés. Por su instrucción y conocimiento de la lengua francesa, fue agregado en clase de ayudante a las órdenes del general Maurín, a cuyo cargo estaba la vanguardia de las tropas francesas y españolas, con las que entró en Portugal en noviembre de 1807. Allí permaneció hasta junio del año siguiente, época en que huyó a Olivenza, y desde allí pasó a Badajoz para, finalmente, ponerse a las órdenes de la Junta en Sevilla[258].

Fue promovido a teniente y destinado a la fuerza de ingenieros del ejército, que por aquel entonces se reunía en Andalucía bajo el mando del general Javier Castaños y se halló, entre otras, en las batallas de Mengibar y Bailén. Después de esta última fue ascendido a capitán y destinado a la división del general Grimarest en el ejército del centro, con la que asistió a la campaña hasta que durante el año de 1809 fue enviado a Jaén para que dirigiera varias fortificaciones. Luego se reincorporó a las acciones militares, bajo el mando del general Vigodet, y desde enero de 1811 en la división que mandaba el teniente general don Francisco Ballesteros. Fue hecho prisionero por los franceses cuando reconocía la posición de Ronda y fue conducido a Sevilla, donde permaneció encerrado en el edificio de la Inquisición, hasta que logró huir y se presentó en Cádiz. El gobierno lo comisionó para que, bajo las órdenes del general Abadía, organizara una fábrica de armas blancas en la provincia de Granada, y permanecía en este encargo cuando fue promovido a coronel y, una vez acabada la guerra, se trasladó a Madrid en 1814[259].

Fue nombrado oficial de la restablecida Secretaría de Indias, pero cuando fue suprimida en 1816, Arango fue destinado como oficial a la Secretaría del Despacho de Guerra, en la que ascendió a jefe de su sección de Indias, y en tal puesto se hallaba cuando se restableció el sistema constitucional en 1820[260].

Durante el régimen constitucional «como discreto y moderado por carácter, se afilió desde un principio en el partido de los liberales más juiciosos», pero ello no impidió que, después de reprimida la sublevación ocurrida en Madrid en julio de 1822, el nuevo ministro don Evaristo San Miguel destituyera a Arango de su empleo en la Secretaría, y en el año siguiente fue declarado por cesante y quedó sometido a clasificación para su jubilación en 1823[261].

Una vez abolido el sistema constitucional en 1823 Arango abandonó Madrid y se retiró a Francia, y desde ahí se dedicó a viajar por Europa, a estudiar los adelantos en agricultura, a traducir e ilustrar con notas el *Atlas histórico y geográfico* de Lesage, y a publicar diversos artículos sobre agricultura, química y mecánica[262].

En 1830 regresó a los reinos de España y se estableció en Madrid, donde permaneció alejado de la vida pública hasta la muerte de Fernando VII. Por real orden de 7 de mayo

---

258 Pezuela, Jacobo de la, *Diccionario geográfico...*, (n. 249), I, p. 37.
259 *Idem,* I, p. 38.
260 *Ibidem.*
261 Ahn. Fc-Mº Hacienda, leg. 1.235, exp. 2.
262 Pezuela, Jacobo de la, *Diccionario geográfico...*, (n. 249), I, p. 38.

de 1834 fue nombrado secretario de la Sección de Indias del Consejo Real de España e Indias[263], empleo en el que se mantuvo hasta que fue jubilado por real orden de 15 de junio de 1835[264], y se concedió su vacante a don Alejandro Vivar, archivero cesante que era de la Secretaría del Despacho de Guerra[265].

Tras su jubilación quedó sometido a la correspondiente clasificación y se le expidió certificación reconociéndole treinta y cinco años un mes y veintiséis días de servicios, declarándosele treinta y dos mil reales de vellón de suelo anual[266]. Por real decreto fechado en El Pardo el 29 de abril de 1836, en atención a sus «antiguos buenos servicios, adhesion a la causa legitima y demas recomendables circunstancias», se le concedieron honores del Consejo Real de España e Indias»[267].

Permaneció en Madrid, alejado de la vida política, aunque sin que rehusara participar en comisiones sobre industria, instrucción pública, agricultura y bellas artes. En esta época pudo: «[F]omentar gradualmente su peculio ya considerable con varias especulaciones decorosas, de las cuales indicaremos una sola [...] Es constante que hará unos veinte años, por más o menos, cuando aun era un desierto las afueras de la corte entre las puertas de Bilbao y de Recoletos, logró comprar Arango a módico precio y por fanegas en su vasto intervalo gran estension de terrenos yermos, improductivos y enteramente secos. Escogió los mejores solares para formar su risueña posesion llamada la Chilena; levantó en sus cercanías algunas modestas viviendas; repartió multitud de solares; y así se ha ido formando el populoso suburbio que se llama hoy Chambery»[268]. Los últimos años de su vida los pasaba buena parte del año en *La Chilena*: «Arango pasa la estacion fria en su vivienda de la calle de Lope de Vega, y casi todas las demás del año en su citada posesion de la Chilena en donde reside con su esposa, que ha tenido la desgracia de perder la vista»[269], y en ella le sorprendería la muerte[270].

---

[263] AHN. Estado, leg. 6.404-1, n. 150; *cfr.* GM. 13-V-1834, Nº 82, p. 377.

[264] AHN. Estado, leg. 6.404-1, n. 150.

[265] *Idem,* n. 153.

[266] AHN. Fc-Mº Hacienda, leg. 1.541, exp. 31. No está el expediente, y sólo figura la portadilla y una nota que explica que en 1866 fue solicitado por el vocal jefe de la sección de clases pasivas don José O'Donell.

[267] AHN. Estado, leg. 6.404-1, n. 142.

[268] PEZUELA, Jacobo de la, *Diccionario geográfico...*, (n. 249), I, p. 39.

[269] *Ibidem.*

[270] AHN. Estado, leg. 6.404-1, n. 142, 150, 153; AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.135, fol. 117r; AHN. Fc-Mº Hacienda, leg. 1.235, exp. 2; AHN. Fc-Mº Hacienda, leg. 1.541, exp. 31; AHP-Madrid, Prot. 28.674, fol. 3.318r-3.318v; GM. 13-V-1834, Nº 82, p. 377; PEZUELA, Jacobo de la, *Diccionario geográfico...*, (n. 249), I, pp. 37-39; ROA Y URSÚA, Luis, *El Reyno de Chile...* (n. 257), p. 968; SANTA CRUZ Y MALLÉN, Francisco Xavier, *Historia de familias...*, (n. 251), IV, p. 250; GUARDA, Gabriel, *La sociedad en Chile austral…*, (n. 257), p. 525.

259 ARANGO Y PARREÑO, Francisco María de la Luz de. (Indias – Estado)

Nació en La Habana el 3 de enero de 1764 y fue bautizado en su parroquial de San Cristóbal el lunes 12 de enero de 1764[271]; y murió ahí mismo el 22 de marzo de 1837, bajo testamento que había otorgado en La Habana, ante el escribano Gabriel Ramírez, el 15 de octubre de 1827, y su cuerpo cadáver fue enterrado en la bóveda del cementerio general de La Habana, que se hallaba destinada a los beneméritos de la patria[272].

Hijo legítimo de don Miguel José Ciriaco de la Soledad Arango y Meirelles, nacido en La Habana el 8 de agosto de 1730 y bautizado en el sagrario de su catedral el miércoles 16 de agosto de ese mismo año[273], muerto en La Habana el 24 de julio de 1803 bajo disposición testamentaria otorgada allí mismo el 20 de mayo de 1799 ante el escribano Cayetano Pontón[274], regidor del cabildo de dicha ciudad por títulos del 17 de diciembre de 1787 y del 10 de julio de 1788[275]; y de doña Juliana Margarita María Josefa Parreño y Espinosa, nacida en la dicha ciudad de La Habana el 16 de febrero de 1733 y bautizada en su parroquia del Espíritu Santo el miércoles 25 de febrero del mismo año[276], quienes habían contraído matrimonio en la iglesia catedral de La Habana el 15 de noviembre de 1751[277].

Sus abuelos paternos fueron el capitán don José Francisco de Arango y Losa, nacido en La Habana el 11 de febrero de 1638 y bautizado de necesidad y a quien se pusieron los santos óleos en la parroquia del Sagrario de su catedral el jueves 18 de marzo de 1683[278] y muerto en La Habana el 27 de febrero de 1748[279], bajo poder para testar que había otorgado junto a su mujer en la ciudad de La Habana en 22 de abril de 1745 ante el escribano

---

[271] AHN. Consejos, leg. 12.149, exp. 30, fol. 2r: «Lunes doce de enero de mil setecientos sesenta y quatro años: Yo D.r D.n Cristobal de Sotolongo, teniente de cura beneficiado de la parroquial mayor de San Christoval de esta ciudad de la Habana bautize y puse los santos oleos a un niño que nacio el dia 3 de Enero del corriente año, hijo legitimo de D. Ciriaco de Arango, y de D.ª Juliana Parreño, naturales de esta ciudad, y en el egerci las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Francisco Maria de la Luz; fue su padrino D. Pedro Menocal, y le previne el parentesco espiritual que contraia, y lo firme = D.or Cristobal de Sotolongo». Adviértase que en su expediente de pruebas para la cruz de Carlos III se contiene otra partida de bautismo: AHN. Estado, Carlos III, exp. 1.742, fol. 10v-11r: «Lunes tres de junio de mil setecientos sesenta y cinco años: Yo. D. D. Cristobal de Sotolongo, teniente de cura beneficiado de la parroquial mayor de esta ciudad de la Habana bautize y puse los santos oleos a un niño que nacio a veinte y dos de mayo proximo pasado, hijo legitimo de D. Ciriaco de Arango, y de D.ª Juliana Parreño, naturales de esta ciudad, y en el egerci las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Francisco Maria de la Luz; fue su padrino D. Pedro Menocal, y le previne el parentesco espiritual que contraia, y lo firme = Dor. Cristobal de Sotolongo».

[272] PEZUELA, Jacobo de la, *Diccionario geográfico…*, (n. 249), I, p. 35; SANTA CRUZ Y MALLÉN, Francisco Xavier de, *Historia de familias cubanas*, II, La Habana, Editorial Hércules, 1940, p. 32.

[273] AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.742, fol. 11r; AHN. Inquisición, leg. 1.327, exp. 18, «Cuaderno tocante a La Habana», fol. 6r-6v».

[274] AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.742, fol. 14v-15v; AHN. Inquisición, leg. 1.327, exp. 18, «Cuaderno tocante a La Habana», fol. 13v-15v.

[275] TI. p. 310.

[276] AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.742, fol. 11r-11v; AHN. Inquisición, leg. 1.327, exp. 18, «Cuaderno tocante a La Habana», fol. 6v-7r.

[277] AHN. Estado, Carlos III, exp. 1.742, fol. 11v-12r; AHN. Inquisición, leg. 1.327, exp. 18, «Cuaderno tocante a La Habana», fol. 7v-8r; *cfr.* LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes Nobiliarias (1529-1900)*, II, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto «Gonzalo Fernández de Oviedo», 1947, p. 270.

[278] AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.742, fol. 12r; AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.135, fol. 115v; AHN. Inquisición, leg. 1.327, exp. 18, «Cuaderno tocante a La Habana», fol. 8r-8v.

[279] AHN. Inquisición, leg. 1.327, exp. 18, «Cuaderno tocante a La Habana», fol. 21r.

público Juan de Salinas[280], adicionado por codicilos fechados en 4 de septiembre de 1746 y 28 de noviembre de 1746[281], y en cuya virtud su viuda otorgó el testamento en 9 de abril de 1748[282]; y doña Antonia Dionisia de Meirelles y Bravo de Acuña, nacida en La Habana el 9 de octubre de 1695 y bautizada en su parroquial de San Cristóbal el 17 de octubre de ese mismo año[283], que extendió poder para testar mancomunado junto a su marido el 22 de abril de 1745 ante el escribano Juan de Salinas, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Cristóbal de La Habana el 12 de julio de 1717[284].

Sus abuelos maternos fueron don Julián Parreño y Montalvo, nacido en Cádiz, bautizado en la parroquia del Sagrario el 1 de marzo de 1684[285], y que murió bajo testamento otorgado en La Habana el 17 de marzo de 1738 ante el escribano público Francisco Javier Rodríguez[286], adicionado por codicilo que otorgó en ese mismo día[287]; y su segunda[288] mujer doña Catalina de Espinosa, nacida en La Habana el 25 de noviembre de 1694 y bautizada en su parroquial de San Cristóbal el 5 de diciembre de 1694[289], quienes habían contraído matrimonio en la catedral de La Habana el 25 de noviembre de 1727[290].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron el capitán don Pedro de Arango y Monroy, natural de Sangüesa, Navarra, que murió tras haber otorgado poder para testar el 20 de abril de 1695 ante el escribano de La Habana Juan de Argote[291], a cuya ciudad había pasado en 1680 como capitán y contador mayor de cuentas; y doña Josefa de Losa y Aparicio, natural de La Habana, quienes habían contraído matrimonio en la catedral de La Habana el 20 de marzo de 1682[292].

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron el capitán don Manuel de Meirelles, natural de San Martín de los Lagater en la ciudad de Oporto, muerto bajo testamento otorgado el 10 de enero de 1698 ante el escribano de La Habana Tomás Núñez[293], y doña Sebas-

[280] AHN. Inquisición, leg. 1.327, exp. 18, «Cuaderno tocante a La Habana», fol. 16r-21r.

[281] *Idem,* fol. 21r.

[282] *Ibidem.*

[283] AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.742, fol. 12v-13r; AHN. Inquisición, leg. 1.327, exp. 18, «Cuaderno tocante a La Habana», fol. 9v-10r.

[284] AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.742, fol. 12r-12v; AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.135, fol. 105v-106r; AHN. Inquisición, leg. 1.327, exp. 18, «Cuaderno tocante a La Habana», fol. 8v-9r; *cfr.* LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes...*, (n. 277), II, pp. 270-271, 408.

[285] LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes...*, (n. 277), I, p. 317.

[286] AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.742, fol. 4r-6v, 20r-21r; AHN. Inquisición, leg. 1.327, exp. 18, «Cuaderno tocante a La Habana», fol. 24r-26r.

[287] *Idem,* fol. 26r-26v.

[288] Su primera mujer había sido doña Rosas María de Luna y Carmona, *vide* AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.742, fol. 5v y 13r. Una vez viudo de doña Catalina de Espinosa, contrajo tercer matrimonio con doña Petrona de Castro, *vide* AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.742, fol. 5r.

[289] AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.742, fol. 13r-13v; AHN. Inquisición, leg. 1.327, exp. 18, «Cuaderno tocante a La Habana», fol. 10v-11r.

[290] AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.742, fol. 13r; AHN. Inquisición, leg. 1.327, exp. 18, «Cuaderno tocante a La Habana», fol. 10r-10v; *cfr.* LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes...*, (n. 277), II, p. 271.

[291] AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.742, fol. 22r-23v; AHN. Inquisición, leg. 1.327, exp. 18, «Cuaderno tocante a La Habana», fol. 28r-31v.

[292] AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.742, fol. 13v-14r; AHN. Inquisición, leg. 1.327, exp. 18, «Cuaderno tocante a La Habana», fol. 11r-11v; *cfr.* LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes...*, (n. 277), II, p. 271.

[293] AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.742, fol. 18v-20r; AHN. Inquisición, leg. 1.327, exp. 18, «Cuaderno tocante a La Habana», fol. 21v-24r.

tiana Bravo de Acuña, natural de La Habana, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia del Espíritu Santo de La Habana el 16 de diciembre de 1691[294].

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don José Sebastián Parreño y Cantos, nacido en Sevilla, y bautizado en su parroquia de San Lorenzo el 2 de febrero de 1654; y doña Baltasara María Montalvo y Fuenseca, nacida en Cádiz, bautizada en la parroquia del Sagrario el 26 de marzo de 1663, que murió bajo disposición testamentaria otorgada el 13 de marzo de 1739 ante el escribano de Cádiz Juan de Aransáenz, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia del Sagrario de Cádiz el 17 de septiembre de 1679[295].

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron el alférez don Andrés de Espinosa y Amaya, nacido en el Puerto de Santa María; y doña Petronila Monteser de Pleyo, natural de La Habana, muerta bajo testamento otorgado en 25 de marzo de 1733 ante el escribano de su ciudad natal Tomás Núñez[296], quienes habían contraído matrimonio en la parroquia del Sagrario de La Habana el 26 de enero de 1684[297].

Tíos suyos por parte de su madre fueron: 1º) don Bernardo Parreño y Castro, nacido en La Habana, se le hizo merced de un hábito de caballero de Santiago en 1789, época en la que era capitán del Regimiento de Infantería de La Habana[298]; 2º) don Julián Parreño y Castro, nacido en La Habana, también caballero de Santiago en 1789, época en que era teniente de navío de la Real Armada[299]; y; 3º) don José Tomás Parreño y Castro, caballero eclesiástico de la Orden de Carlos III en 1798, comisario subdelegado general de la Santa Cruzada en La Habana[300].

Hermanos enteros suyos fueron:

1.ª Doña Catalina Arango y Parreño, muerta en La Habana el 25 de mayo de 1835, bajo testamento que había otorgado ahí mismo, ante el escribano Cayetano Pontón, el 2 de junio del año anterior[301].

2.ª Doña Francisca Arango y Parreño, muerta en La Habana el 10 de noviembre de 1826, bajo testamento que había otorgado ahí mismo, ante el escribano Cayetano Pontón, el 4 de septiembre de 1816. Contrajo matrimonio en la catedral de La Habana, el 22 de junio de 1774, con don Antonio Basilio García Menocal y Pérez de Velasco, cadete del escuadrón de América y síndico procurador general del cabildo de La Habana[302].

3.º Don Antonio de Arango y Parreño, muerto en La Habana el 15 de enero de 1809[303].

---

[294] Ahn. Estado-Carlos III, exp. 1.742, fol. 14r; Ahn. Inquisición, leg. 1.327, exp. 18, «Cuaderno tocante a La Habana», fol. 11v-12v; *cfr.* Lohmann Villena, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes...*, (n. 277), II, p. 271.

[295] Lohmann Villena, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes nobiliarias (1529-1900)*, I, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto «Gonzalo Fernández de Oviedo», 1947, p. 317.

[296] Ahn. Estado-Carlos III, exp. 1.742, fol. 21r-22r; Ahn. Inquisición, leg. 1.327, exp. 18, «Cuaderno tocante a La Habana», fol. 26v-28r.

[297] Ahn. Estado-Carlos III, exp. 1.742, fol. 14v; Ahn. Inquisición, leg. 1.327, exp. 18, «Cuaderno tocante a La Habana», fol. 12v-13r; *cfr.* Lohmann Villena, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes...*, (n. 277), II, p. 271.

[298] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 6.275; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 18.371.

[299] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 6.276; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 8.088; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 18.372.

[300] Ahn. Estado-Carlos III, exp. 1.052.

[301] Santa Cruz y Mallén, Francisco Xavier de, *Historia de familias*…, (n. 272), II, p. 30.

[302] *Ibidem.*

[303] *Ibidem.*

4.º Don Ramón Arango y Parreño, muerto en La Habana el 27 de enero de 1798, contrajo matrimonio con doña Josefa Feliciana Elizondo[304].

5.º Don MARIANO DE JESÚS ARANGO PARREÑO, nacido en La Habana en 1762 y muerto ahí mismo en 1841, clérigo presbítero, con honores de inquisidor del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Cartagena de Indias, se le concedieron los honores del Consejo de la Santa General Inquisición en 1812.

6.º Don Ciriaco Arango y Parreño, muerto en La Habana el 28 de febrero de 1839, bajo testamento que había otorgado ahí mismo, ante el escribano Pedro Vidal Rodríguez, el 29 de julio de 1829. Contrajo primer matrimonio, en la parroquia del Santo Ángel de La Habana el 13 de enero de 1804, con doña Gervasia Aldana y Espinosa. Contrajo segundo matrimonio, en la misma parroquia, el 6 de mayo de 1811 con doña María del Rosario Santa Cruz y Chacón, y contrajo tercer matrimonio, en la parroquia de Guadalupe, con doña Manuela de Santa Cruz y Chacón[305].

Por real decreto de 29 de enero de 1805 se le hizo merced de la cruz y pensión de número de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III y sus pruebas fueron aprobadas el 29 de abril de 1818[306].

Contrajo matrimonio en Madrid en 30 de mayo de 1816 con doña Rita de Quesada y Vial, natural de Santiago de Chile[307]. Era hija legítima de don Francisco María de Quesada y Silva, nacido en Jaén el 23 de septiembre de 1759, conde de Donadío de Casasola, guardiamarina en Málaga desde el 3 de marzo de 1775, alférez de fragata desde el 10 de mayo de 1778, alférez de navío desde el 16 de septiembre de 1781, teniente de fragata desde el 21 de diciembre de 1782, teniente de navío desde el 7 de junio de 1788, capitán comandante de Dragones desde el 28 de octubre de 1789, teniente coronel graduado el 12 de noviembre de 1795, gobernador de Juan Fernández, y de doña Juana de Dios Rafaela Vial Santelices, muerta en Madrid el 15 de diciembre de 1830, quienes habían contraído matrimonio en Concepción del reino de Chile el 14 de abril de 1790[308].

Hijos legítimos suyos fueron:

1.ª Doña Juana de Dios Arango y Quesada, nacida en La Habana y bautizada en su parroquial del Santo Ángel el 10 de mayo de 1819, y muerta ahí mismo el 29 de agosto de 1858. Contrajo matrimonio, en la parroquia del Santo Cristo de La Habana, el 23 de diciembre de 1841 con don Pedro Duquesne y Roustán de Estrada, marqués de Duquesne (V), caballero de la Orden de Isabel la Católica, y capitán de milicias de la plaza de La Habana[309].

2.º Don Miguel Arango y Quesada, muerto en La Habana el 1 de junio de 1846[310].

3.º Don Julián Arango y Quesada, nacido en la villa de Güines y muerto en La Habana el 4 de junio de 1887, regidor del cabildo de La Habana, contrajo matrimonio, en la

---

304 *Ibidem.*

305 *Idem,* II, p. 31.

306 AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.742.

307 FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquias Madrileñas de San Martín y San Pedro el Real. Algunos personajes de su Archivo*, Madrid, Caparrós, 2004, p. 163.

308 ROA Y URSÚA, Luis, *El Reyno de Chile*... (n. 257), p. 968; GUARDA, Gabriel, *La sociedad en Chile austral*…, (n. 257), p. 525.

309 SANTA CRUZ Y MALLÉN, Francisco Xavier de, *Historia de familias*…, (n. 272), II, p. 32.

310 *Idem,* II, p. 33.

parroquia del Espíritu Santo de esta ciudad el 29 de octubre de 1860, con doña María del Rosario Mantilla y Cárdenas[311].

4.º Don Francisco Arango y Quesada, nacido en La Habana y bautizado en su parroquial de Jesús María el 13 de diciembre de 1822, murió en la villa de Guanabacoa el 4 de septiembre de 1859, capitán de milicias de La Habana, contrajo matrimonio en la parroquia del Espíritu Santo de esta ciudad, el 28 de noviembre de 1853, con doña Luisa Herrera y Herrera[312].

Francisco de Arango y Parreño inició sus estudios de derecho en la ciudad de Santo Domingo y obtuvo el grado de bachiller en leyes el 26 de abril de 1786 en la Universidad de La Habana y asistió en la ciudad de Méjico al estudio del licenciado don Manuel Coimbra, abogado de las Reales Audiencias de Méjico y Santo Domingo, desde el 1 de marzo de 1785 hasta finales de abril de 1786, y en la ciudad de Santo Domingo al estudio del mismo abogado entre los meses de agosto y noviembre de 1786, y luego lo hizo en la dicha ciudad de Santo Domingo al estudio del licenciado don Tomás de Palma desde el 1 de mayo hasta el 10 de julio de 1786 y desde el 17 de diciembre de 1786 hasta el 29 de mayo de 1787[313].

Pasó a la villa y corte de Madrid y en ella asistió al curso de Derecho Natural y de Gentes de los Reales Estudios de San Isidro de Madrid, que dictaba el catedrático doctor don José Ferrer, el curso que empezó en octubre de 1787 y concluyó en 30 de junio de 1788, e ingresó, en 1787, a la Academia de Jurisprudencia de Santa Bárbara, en la cual leyó dos disertaciones: «Las causas de la guerra» el 30 de octubre de 1787 y «El poder legislativo» el 18 de octubre de 1788[314].

En Madrid, asistió al estudio de don Miguel Magdaleno de Sandoval desde el 10 de julio de 1787 hasta el 23 de marzo de 1789 y, una vez examinado y aprobado por el Colegio de Abogados de la villa y corte el 16 de mayo de 1789, fue aprobado como abogado por los Reales Consejos y prestó el juramento de estilo el 4 de junio de 1789, y se le expidió su título dos días más tarde[315].

Mientras permaneció en la villa y corte formó una serie de memoriales y discursos sobre materias económicas vinculadas a la isla de Cuba, tales fueron su «Primer papel sobre el comercio de negros» y su «Discurso sobre la agricultura de La Habana y medios de fomentarla», compuesto en el año de 1792.

Una vez decidida la creación de un Tribunal del Consulado en La Habana, Carlos IV, por real decreto fechado en San Lorenzo el 6 de diciembre de 1793, nombró a Arango asesor de alzadas «concediéndole los honores y sueldo de oydor de mi R.l Aud.a de S.to Domingo, p.a que con esta condecoracion sirva la Ases.a y otras comisiones q' le he confiado»[316], y se le despachó su título de tal asesor por real real provisión de 21 de diciembre de 1793, y por otra de la misma fecha se le expidió el título de sus honores de oidor.

---

311 *Ibidem.*

312 *Idem,* II, p. 34.

313 AHN. Consejos, leg. 12.149, exp. 30.

314 GONZÁLEZ-RIPOLL NAVARRO, María Dolores, «Vínculos y redes de poder entre Madrid y La Habana: Francisco Arango y Parreño (1765-1837), ideólogo y mediador», en *Revista de Indias*, LXI, Nº 222, Madrid, 2001, p. 302.

315 AHN. Consejos, leg. 12.149, exp. 30.

316 AGI. Indiferente General, 546, l. 5, fol. 81r.

Para tomar posesión de su empleo de asesor regresó a su ciudad natal. De este oficio se hallaba jubilado con goce de medio salario en 1810. El 6 de noviembre de 1805 se le despachó título de alférez real del cabildo de la ciudad de La Habana, y con la misma fecha se le autorizó para nombrar teniente.

El Consejo de Regencia por real decreto expedido en El Alcázar de Sevilla e1 1 de septiembre de 1809, previa solicitud de Arango y Parreño, le exoneró de la sindicatura y asesoría del tribunal de alzadas del Consulado de La Habana con la mitad del sueldo que gozaba y, «en atencion a sus meritos y servicios», le concedió «los honores de oydor de la Audiencia de Mexico»[317]. Una vez publicado este decreto en la comisión de consultas del Consejo General de España e Indias el 4 del mismo mes, se le expidió el título de los citados honores por despacho fechado en la Isla de León el 24 de febrero de 1810[318].

Fue diputado a las Cortes Generales y Extraordinarias de Cádiz por la ciudad de La Habana. El Consejo de Regencia, en despacho de 1 de octubre de 1811 en Cádiz, le concedió los honores del Consejo de Indias: «Teniendo en consideracion los meritos y servicios del Ministro honorario de la Audiencia de Mexico y Superintendente interino de la Factoria de Tabacos de la Havana D. Fran.co de Arango, ha venido en concederle honores de Ministro del Supremo Consejo de Yndias»[319]. Se le expidió su título en Cádiz el 6 de noviembre de ese mismo año de 1811[320].

En 1814 viajó, nuevamente, a Madrid y allí, tras la vuelta al trono de Fernando VII, por real decreto dado en Madrid el 2 de julio de 1814, se restableció el Consejo de Indias y por nómina señalada de la real mano en la misma fecha se nombró a los sujetos que habían de integrarlo, Arango y Parreño fue nombrado como uno de sus ministros togados para que integrara su sala primera de Gobierno[321], en la que se mantuvo hasta la disolución del Consejo en 9 de marzo de 1820 como consecuencia del establecimiento del régimen constitucional[322], aunque se hallaba ausente de la corte desde el año 1818 y durante el período en que sirvió su plaza se desempeñó como juez de ministros en 1816[323].

Bajo el sistema constitucional, el 18 de noviembre de 1820 se le concedió plaza de consejero de Estado propietario[324].

Cuando fue restablecido el Consejo de las Indias en 1823 fue reincorporado a su plaza de ministro togado en 1824 y en tal carácter continuó hasta la supresión del Consejo en 1834, si bien durante todo este decenio estuvo ausente de la corte[325].

En efecto, fue comisionado para que en Cuba arreglara el plan de estudios, formara el «Código negrero» y entendiera en la colonización del puerto de Jagna, encargándosele la intendencia de Cuba, en la que se mantuvo hasta que fue relevado, por real orden de 25 de marzo de 1825, por don Claudio Martínez de de Pinillos, momento en el que el capitán general de Cuba le recomendaba al monarca: «por las prudentes economicas y acertadas providencias que ha adoptado en esta epoca, brillando a la par en el un acrisolada lealtad a

---

317 Agi. Indiferente General, 548, l. 2, fol. 1r.

318 Agi. Méjico, 1.639, *Títulos de Oidores desde 1620 a 1817*, sin numerar.

319 Agi. Indiferente General, 548, l. 2, fol. 107v; *cfr.* Ahn. Estado, leg. 6.379-2, n. 167.

320 Agi. Indiferente General, 865, 2º fajo, sin foliar.

321 Martín de Balmaseda, Fermín, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año primero de su restitución al trono de las Españas*, I, Madrid, Imprenta Real, 1816, p. 109.

322 Gf. 1815, p. 76; Gf. 1816, p. 80; Gf. 1817, p. 85; Gf. 1819, p. 89; Gf. 1820, p. 92.

323 Gf. 1816, p. 82.

324 Ahn. Estado, leg. 877-1, n. 17.

325 Gf. 1825, p. 85; Gf. 1826, p. 87; Gf. 1827, p. 89; Gf. 1828, p. 89; Gf. 1829, p. 89; Gf. 1830, p. 91; Gf. 1831, p. 92; Gf. 1832, p. 92; Gf. 1833, p. 95; Gf. 1834, p. 132.

la sagrada persona de S. M., a cuyos soberanos derechos ha estado siempre unido y el mas vivo interes en cuanto pudiese convenir a su Real servicio» y sugería que se le concedieran los honores del Consejo de Estado, pero no se acogió esta petición[326], en la que insistiría sin éxito, desde Madrid el 20 de noviembre de 1829, su primo don Andrés de Arango, oficial que había sido de la Secretaría del Despacho de la Guerra y apoderado del Real Consulado y ayuntamiento de la Habana en la villa y corte de Madrid[327].

Por real decreto fechado en palacio el 3 de enero de 1833, «atendiendo la Reyna N. Sª. a los meritos y servicios que V. E. ha contraido en su larga carrera, particularmente en las comisiones que ha desempeñado en la Ysla de Cuba formando el Plan de Estudios y el Codigo negrero, deseando darle una prueba de su real aprecio, y usando de las facultades que el Rey N. S. tiene concedidas a S. M. por su soberano decreto de 6 de octubre ultimo», se le concedieron «los honores, distinciones y prerrogativas del Consejo de Estado»[328], y desde la Habana, el 12 de marzo de ese mismo año, se dirigía al marqués de Casa Irujo y a don Francisco de Zea Bermúdez, el 29 de dicho mes, para agradecer esta merced, la que recibía «en medio de la consternación en que se halla esta ciudad por la aparicion y estragos del Colera asiatico»[329].

Gozó de los honores del Consejo de Estado hasta la suspensión del Consejo en 24 de marzo de 1834[330], aunque todavía en la *Guía de Forasteros* de 1835 era incluido en su carácter de honorario[331].

A petición suya, por real orden de 24 de octubre de 1835, se declaró que, con arreglo al decreto de 30 de diciembre de 1834, le correspondía el goce de la antigüedad y honores de consejero de Estado propietario que le había sido conferido en 18 de noviembre de 1820 en la clase de particulares de Ultramar, noticia que le fue comunicada por el secretario de Estado en carta de 31 de noviembre de dicho año y que él respondía desde La Habana en 4 de febrero de 1836[332].

Disfrutó, así, de los honores del Consejo de Estado hasta su muerte[333].

---

326 Ahn. Estado, leg. 877-1, n. 17.

327 *Ibidem.*

328 Ahn. Estado, leg. 877-1, n. 17; *cfr.* Gm. 12-I-1833, Nº 6, p. 23.

329 Ahn. Estado, leg. 877-1, n. 17.

330 Gf. 1834, p. 108.

331 Gf. 1835, p. 116.

332 Ahn. Estado, leg. 877-1, n. 17.

333 Agi. Indiferente General, 546, l. 5, fol. 81r; Agi. Indiferente General, 548, l. 2, fol. 1r, 107v; Agi. Indiferente General, 865; Agi. Méjico, 1.639; Ahn. Consejos, leg. 12.149, exp. 30; Ahn. Estado, leg. 877-1, n. 17; Ahn. Estado, leg. 6.379-2, n. 167; Ahn. Estado-Carlos III, exp. 1.052; Ahn. Estado-Carlos III, exp. 1.742, fol. 18v-20r; Ahn. Estado-Carlos III, exp. 2.135; Ahn. Inquisición, leg. 1.327, exp. 18; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 6.275; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 6.276; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 8.088; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 18.371; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 18.372; Gf. 1825, p. 85; Gf. 1826, p. 87; Gf. 1827, p. 89; Gf. 1828, p. 89; Gf. 1829, p. 89; Gf. 1830, p. 91; Gf. 1831, p. 92; Gf. 1832, p. 92; Gf. 1833, p. 95; Gf. 1834, p. 108; Gf. 1835, p. 116; Gm. 12-I-1833, Nº 6, p. 23; Martín de Balmaseda, Fermín, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año primero de su restitución*…, (n. 321), I, p. 109; Roa y Ursúa, Luis, *El Reyno de Chile*... (n. 257), p. 968; Pezuela, Jacobo de la, *Diccionario geográfico...*, (n. 249), I, pp. 32-36; Santa Cruz y Mallén, Francisco Xavier de, *Historia de familias*…, (n. 272), II, pp. 30-34; Lohmann Villena, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes*..., (n. 295), I, pp. 317-318; Lohmann Villena, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes*..., (n. 277), II, pp. 270-271, 408-409; Guarda, Gabriel, *La sociedad en Chile austral*…, (n. 257), p. 525; González-Ripoll Navarro, María Dolores, «Vínculos y redes de poder entre Madrid y La Habana...», (n. 314), pp. 291 – 305; Fernández García, Matías, *Parroquias Madrileñas de San Martín y San Pedro el Real*..., (n. 307), p. 163.

260 Arango y Parreño, Mariano de Jesús. (Inquisición)

Nació en la ciudad de La Habana el 25 de enero de 1762 y fue bautizado en su parroquial del Espíritu Santo a miércoles 3 de febrero de ese mismo año[334]; y murió ahí mismo el 7 de diciembre de 1841, bajo testamento que había otorgado en La Habana, ante el escribano Cayetano Pontón, el 31 de julio de 1820[335].

Hijo legítimo de don Miguel José Ciriaco de la Soledad Arango y Meirelles, nacido en La Habana el 8 de agosto de 1730 y bautizado en el sagrario de su catedral el miércoles 16 de agosto de ese mismo año[336], muerto en La Habana el 24 de julio de 1803 bajo disposición testamentaria otorgada allí mismo el 20 de mayo de 1799 ante el escribano Cayetano Pontón[337], regidor del cabildo de dicha ciudad por títulos del 17 de diciembre de 1787 y del 10 de julio de 1788[338]; y de doña Juliana Margarita María Josefa Parreño y Espinosa, nacida en la dicha ciudad de La Habana el 16 de febrero de 1733 y bautizada en su parroquia del Espíritu Santo el miércoles 25 de febrero del mismo año[339], quienes habían contraído matrimonio en la iglesia catedral de La Habana el 15 de noviembre de 1751[340].

Sus abuelos paternos fueron el capitán don José Francisco de Arango y Losa, nacido en La Habana el 11 de febrero de 1638 y bautizado de necesidad y a quien se pusieron los santos óleos en la parroquia del Sagrario de su catedral el jueves 18 de marzo de 1683[341] y muerto en La Habana el 27 de febrero de 1748[342], bajo poder para testar que otorgó junto a su mujer en la ciudad de La Habana en 22 de abril de 1745 ante el escribano público Juan de Salinas[343], adicionado por codicilos fechados en 4 de septiembre de 1746 y 28 de noviembre de 1746[344], y en cuya virtud su viuda otorgó el testamento en 9 de abril de 1748[345]; y doña Antonia Dionisia de Meirelles y Bravo de Acuña, nacida en La Habana

---

334 Ahn. Inquisición, leg. 1.327, exp. 18, «Cuaderno La Habana», sin foliar: «Miercoles tres de Febrero de mil setecientos cesenta y dos años. Yo D. D. Juan Garcia Barrera Teniente de Cura Bdo. interino de esta Parroquial del Espiritu Santo de esta Ciudad de la Havana bautisé y puse los Santos oleos a un Niño que nació a veinte y cinco de Enero proximo pasado hijo lexitimo de D. Ciriaco de Arango y de Dª Juliana Parreño naturales de esta Ciudad, en el que exersí las sacras seremonias y preses y le puse por nombre Mariano de Jesus, fue su madrina Dª Maria Josefa de Castro a quien adverti el parentesco espiritual que contrajo y lo firmé. D.or Juan García Barrera».

335 Santa Cruz y Mallén, Francisco Xavier de, *Historia de familias*…, (n. 272), II, p. 31; *vide* Zenea y Luz, Evaristo, *Necrología del escelentísimo señor presbítero don Mariano de Arango, autor, promovedor y constante bienhechor de la Real Casa de Maternidad*, Habana, Imprenta de la Real Cámara y de Marina por S.M., 1842.

336 Ahn. Estado-Carlos III, exp. 1.742, fol. 11r; Ahn. Inquisición, leg. 1.327, exp. 18, «Cuaderno tocante a La Habana», fol. 6r-6v».

337 Ahn. Estado-Carlos III, exp. 1.742, fol. 14v-15v; Ahn. Inquisición, leg. 1.327, exp. 18, «Cuaderno tocante a La Habana», fol. 13v-15v.

338 Ti. p. 310.

339 Ahn. Estado-Carlos III, exp. 1.742, fol. 11r-11v; Ahn. Inquisición, leg. 1.327, exp. 18, «Cuaderno tocante a La Habana», fol. 6v-7r.

340 Ahn. Estado-Carlos III, exp. 1.742, fol. 11v-12r; Ahn. Inquisición, leg. 1.327, exp. 18, «Cuaderno tocante a La Habana», fol. 7v-8r; *cfr.* Lohmann Villena, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes*…, (n. 277), II, p. 270.

341 Ahn. Estado, Carlos III, exp. 1.742, fol. 12r; Ahn. Inquisición, leg. 1.327, exp. 18, «Cuaderno tocante a La Habana», fol. 8r-8v.

342 Ahn. Inquisición, leg. 1.327, exp. 18, «Cuaderno tocante a La Habana», fol. 21r.

343 Ahn. Inquisición, leg. 1.327, exp. 18, «Cuaderno tocante a La Habana», fol. 16r-21r.

344 *Idem,* fol. 21r.

345 *Ibidem.*

el 9 de octubre de 1695 y bautizada en su parroquial de San Cristóbal el 17 de octubre de ese mismo año[346], que extendió poder para testar mancomunado junto a su marido el 22 de abril de 1745 ante el escribano Juan de Salinas, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Cristóbal de La Habana el 12 de julio de 1717[347].

Sus abuelos maternos fueron don Julián Parreño y Montalvo, nacido en Cádiz, bautizado en la parroquia del Sagrario el 1 de marzo de 1684[348], y que murió bajo testamento otorgado en La Habana el 17 de marzo de 1738 ante el escribano público Francisco Javier Rodríguez[349], adicionado por codicilo que otorgó en ese mismo día[350]; y su segunda[351] mujer doña Catalina de Espinosa, nacida en La Habana el 25 de noviembre de 1694 y bautizada en su parroquial de San Cristóbal el 5 de diciembre de 1694[352], quienes habían contraído matrimonio en la catedral de La Habana el 25 de noviembre de 1727[353].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron el capitán don Pedro de Arango y Monroy, natural de Sangüesa, Navarra, que murió tras haber otorgado poder para testar el 20 de abril de 1695 ante el escribano de La Habana Juan de Argote[354], a cuya ciudad había pasado en 1680 como capitán y contador mayor de cuentas; y doña Josefa de Losa y Aparicio, natural de La Habana, quienes habían contraído matrimonio en la catedral de La Habana el 20 de marzo de 1682[355].

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron el capitán don Manuel de Meirelles, natural de San Martín de los Lagater en la ciudad de Oporto, muerto bajo testamento otorgado el 10 de enero de 1698 ante el escribano de La Habana Tomás Núñez[356], y doña Sebastiana Bravo de Acuña, natural de La Habana, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia del Espíritu Santo de La Habana el 16 de diciembre de 1691[357].

---

346 AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.742, fol. 12v-13r; AHN. Inquisición, leg. 1.327, exp. 18, «Cuaderno tocante a La Habana», fol. 9v-10r.

347 AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.742, fol. 12r-12v; AHN. Inquisición, leg. 1.327, exp. 18, «Cuaderno tocante a La Habana», fol. 8v-9r; *cfr.* LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes…*, (n. 277), II, pp. 270-271, 408.

348 LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes…*, (n. 295), I, p. 317.

349 AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.742, fol. 4r-6v, 20r-21r; AHN. Inquisición, leg. 1.327, exp. 18, «Cuaderno tocante a La Habana», fol. 24r-26r.

350 *Idem,* fol. 26r-26v.

351 Su primera mujer había sido doña Rosas María de Luna y Carmona, *vide* AHN. Estado, Carlos III, exp. 1.742, fol. 5v y 13r. Una vez viudo de doña Catalina de Espinosa, contrajo tercer matrimonio con doña Petrona de Castro, *vide* AHN. Estado, Carlos III, exp. 1.742, fol. 5r.

352 AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.742, fol. 13r-13v; AHN. Inquisición, leg. 1.327, exp. 18, «Cuaderno tocante a La Habana», fol. 10v-11r.

353 AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.742, fol. 13r; AHN. Inquisición, leg. 1.327, exp. 18, «Cuaderno tocante a La Habana», fol. 10r-10v; *cfr.* LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes…*, (n. 277), II, p. 271.

354 AHN. Estado, Carlos III, exp. 1.742, fol. 22r-23v; AHN. Inquisición, leg. 1.327, exp. 18, «Cuaderno tocante a La Habana», fol. 28r-31v.

355 AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.742, fol. 13v-14r; AHN. Inquisición, leg. 1.327, exp. 18, «Cuaderno tocante a La Habana», fol. 11r-11v; *cfr.* LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes…*, (n. 277), II, p. 271.

356 AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.742, fol. 18v-20r; AHN. Inquisición, leg. 1.327, exp. 18, «Cuaderno tocante a La Habana», fol. 21v-24r.

357 AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.742, fol. 14r; AHN. Inquisición, leg. 1.327, exp. 18, «Cuaderno tocante a La Habana», fol. 11v-12v; *cfr.* LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes…*, (n. 277), II, p. 271.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don José Sebastián Parreño y Cantos, nacido en Sevilla, y bautizado en su parroquia de San Lorenzo el 2 de febrero de 1654; y doña Baltasara María Montalvo y Fuenseca, nacida en Cádiz, bautizada en la parroquia del Sagrario el 26 de marzo de 1663, que murió bajo disposición testamentaria otorgada el 13 de marzo de 1739 ante el escribano de Cádiz Juan de Aransáenz, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia del Sagrario de Cádiz el 17 de septiembre de 1679[358].

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron el alférez don Andrés de Espinosa y Amaya, nacido en el Puerto de Santa María; y doña Petronila Monteser de Pleyo, natural de La Habana, muerta bajo testamento otorgado en 25 de marzo de 1733 ante el escribano de su ciudad natal Tomás Núñez[359], quienes habían contraído matrimonio en la parroquia del Sagrario de La Habana el 26 de enero de 1684[360].

Entre sus seis hermanos, mencionados en la biografía anterior, se hallaba don **Francisco María de la Luz Arango y Parreño**, nacido en La Habana en 1764 y muerto ahí mismo en 1837, caballero de la Orden de Carlos III en 1805, recibido como abogado por los Reales Consejos en 1789, nombrado asesor de alzadas del Tribunal de Consulado de la Habana en 1793, con honores de oidor de la Real Audiencia de Santo Domingo en ese mismo año, con honores de oidor de la Real Audiencia de Méjico en 1810, diputado a la Cortes Generales y Extraordinarias en aquel año, con honores del Consejo de Indias en 1811, consejero togado del Consejo de Indias en 1814, y con honores del Consejo de Estado en 1833.

Mariano de Jesús Arango siguió la carrera eclesiástica y, ordenado de presbítero, se graduó de licenciado, y se le concedieron los honores de inquisidor del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Cartagena de Indias. Más tarde, en 12 de febrero de 1812 se le dieron los honores del Consejo de la Santa General Inquisición[361], gracia que le fue comunicada con oficio de 28 de mayo de 1817 y sus pruebas fueron aprobadas en el Consejo de Inquisición a 12 de febrero de 1820[362].

Fue nombrado subdelegado de bienes y rentas de la Inquisición de la isla de Cuba y Cartagena, y se le despachó su título el 25 de febrero de 1825[363], y cinco años más tarde puso en planta la Real Casa de Maternidad de La Habana[364], y ahí le sorprendería la muerte[365].

---

358 Lohmann Villena, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes…*, (n. 295), I, p. 317.

359 Ahn. Estado, Carlos III, exp. 1.742, fol. 21r-22r; Ahn. Inquisición, leg. 1.327, exp. 18, «Cuaderno tocante a La Habana», fol. 26v-28r.

360 Ahn. Estado-Carlos III, exp. 1.742, fol. 14v; Ahn. Inquisición, leg. 1.327, exp. 18, «Cuaderno tocante a La Habana», fol. 12v-13r; *cfr.* Lohmann Villena, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes…*, (n. 295), II, p. 271.

361 Ahn. Inquisición, libro 480, fol. 16r-107v; *cfr.* Sánchez Rivilla, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros…», (n. 150), p. 303.

362 Ahn. Inquisición, leg. 1.327, exp. 18.

363 Santa Cruz y Mallén, Francisco Xavier de, *Historia de familias…*, (n. 272), II, pp. 30-31.

364 Zenea y Luz, Evaristo, *Historia de la Real Casa de Maternidad de esta Ciudad*, La Habana, Oficina de don José Severino Boloña, 1838.

365 Ahn. Estado-Carlos III, exp. 1.742; Ahn. Inquisición, leg. 1.327, exp. 18; Ahn. Inquisición, libro 480, fol. 16r-107v; Zenea y Luz, Evaristo, *Historia de la Real Casa de Maternidad..*, (n. 364), Zenea y Luz, Evaristo, *Necrología...*, (n. 335); Santa Cruz y Mallén, Francisco Xavier de, *Historia de familias…*, (n. 272), II, pp. 30-31; Lohmann Villena, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes…*, (n. 295), I, p. 317; Lohmann Villena, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes…*, (n. 277), II, pp. 270-271, 408; Sánchez Rivilla, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros…», (n. 150), p. 303.

261 ARANGO Y QUEIPO, Fernando Ignacio de. (Indias)

Nació en la villa de Pravia, principado de Asturias, y fue bautizado en su parroquial de San Andrés el 17 de marzo de 1673[366]; y murió en su obispado de Tuy a las cuatro de la mañana del 18 de marzo de 1745[367].

Hijo legítimo de don Fernando de Arango Inclán, nacido en la villa de Pravia y bautizado en su parroquial de San Andrés el 29 de febrero de 1627[368] y muerto bajo testamento otorgado en la dicha villa en 1675[369], regidor de su concejo y empadronado como hijodalgo notorio de casa y solar conocido de armas poner y pintar en 1662, 1664 y 1669[370]; y de su segunda mujer doña Catalina Queipo y Queipo, nacida en Santianes de Tuña y bautizada en su parroquial de San Juan el 1 de marzo de 1644[371]. Doña Catalina era hermana de don ***JUAN QUEIPO DE LLANO,*** nacido en Santianes de Tuña en 1642, y muerto en la ciudad de Los Reyes del Perú el 29 de julio de 1708, después de graduado de bachiller en cánones, fue recibido por colegial del Colegio de San Pelayo de la Universidad de Salamanca, y desde su Colegio fue opositor a cátedras de cánones[372], se le hizo merced de plaza de inquisidor del Santo Oficio de la Inquisición de Lima en 1672, preconizado obispo de La Paz el 23 de septiembre de 1680, fue consagrado por el arzobispo de Lima don Melchor de Liñán y Cisneros, y tomó la posesión de su silla el 4 de julio de 1682, y promovido al arzobispado de La Plata el 19 de abril de 1694, lo gobernó hasta su muerte[373].

Sus abuelos paternos fueron don Bartolomé de Arango Miranda, nacido en la citada villa de Pravia y muerto bajo testamento cerrado que había otorgado en ella ante el escribano Juan de Villasón Miranda el 14 de septiembre de 1660[374], regidor de Pravia y puesto en sus padrones de 1626, 1650 y 1656 como hijodalgo notorio de casa y solar conocido de armas poner y pintar[375]; y doña Mencía de Miranda y Llano, nacida en la dicha villa de Pravia[376].

Sus abuelos maternos fueron don Juan Queipo de Llano, nacido en el lugar de Santianez de Tuña, concejo de Tineo, y bautizado en su parroquial de San Juan el 10 de abril

---

366 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 521, fol. 21v: «En diez y siete de Marzo de seiscientos ys etenta y tres, bautize un Niño que se llamo fernando Ygnacio hijo legitimo de fernando de Arango Ynclan y de D.ª Cathalina Queipo, fueron padrinos D.ⁿ Bartolome de Miranda y D.ª Leonor de Arango soltera todos vecinos de la villa de Prabia firmola dia mes y año arriba dho = Julian de Molina Arango».

367 IBÁÑEZ, Fernando, *Oracion funebre en las honras, que a la memoria del Illmo. Señor D. Ignacio Fernando de Arango y Queipo, Obispo, y Señor de Tuy, consagró el dia 20 de Mayo en la Iglesia cathedral de Tuy, la gratitud de su familia*…, Santiago de Compostela, en la Imprenta de Bueaventura Aguayo, 1745, p. 3; *cfr.* FLOREZ, Henrique, *España Sagrada*, XXIII, Madrid, por Antonio Marín, 1767, p. 85. Hay documentada biografía por RUIZ DE BUCESTA ÁLVAREZ, Manuel Luis y ESCUDERO MARTÍNEZ, Juan José, *Vida y muerte de Fernando Ignacio de Arango*, Pravia, Instituto de Estudios Históricos Bances y Valdés, 2016.

368 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 521, fol. 21r.

369 *Idem,* fol. 32r.

370 *Idem,* fol. 26r, 26v, 27r.

371 *Idem,* fol. 46r-46v.

372 AU-Salamanca, libro 374, fol. 7v.

373 RITZLER, Remigium y SEFRIN, Pirminum, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi, sive Summorum Pontificum – S. R. E. Cardinalium Ecclesiarum antistitum series*, V, Patavii, Typis Librariae «Il Messaggero» di S. Antonio, 1952, pp. 302, 317.

374 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 521, fol. 31r-31v.

375 *Idem,* fol. 27r-28r.

376 *Idem,* fol. 21r.

de 1609[377] y muerto bajo testamento otorgado allí mismo ante el escribano Juan Marcos Pertierra escribano del concejo de Tineo el 6 de diciembre de 1662[378], regidor del dicho lugar y empadronado como hijodalgo de casa y solar conocido de armas poner y pintar en 1637, 1650 y 1662[379]; y doña María de Llano Queipo, nacida en el lugar de Miravalles, principado de Asturias, y bautizada en la parroquial de San Julián de Arbas el 26 de julio de 1600[380], quienes habían contraído matrimonio bajo capitulaciones que pasaron en el lugar de Cangas de Tineo ante el escribano Juan Rodríguez de Cangas el 24 de septiembre de 1629[381].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Fernando de Arango de Pravia, muerto bajo testamento que había otorgado en la villa de Pravia en 1620 ante el escribano de número Fernando de Miranda; y doña María de Arango[382].

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Juan García de Miranda; y doña Mencía de Llano Queipo, muerta bajo testamento otorgado en la villa de Pravia el 14 de agosto de 1631[383].

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Francisco García Queipo de Llano; y su primera mujer doña Leonor Flores de Sierra[384].

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Nicolás Coque de Llano, vecino del lugar del Miravalles del concejo de Tineo y muerto bajo testamento otorgado en el dicho lugar de Miravalles el 20 de mayo de 1631 ante el escribano Juan Rodríguez de Cangas[385]; y doña Mayor de Llano Queipo[386], quienes habían contraído matrimonio entregándose una dote al contrayente por mil seiscientos ducados[387].

Hermano entero suyo fue:

1.º Don ***Juan Jerónimo de Arango y Queipo***, nacido en la villa de Pravia en 1667 y muerto en Palermo, recibido por colegial del Colegio de San Pelayo de la Universidad de Salamanca en 1692, su primera matrícula como tal colegial es la de 16 de diciembre de aquel año para el curso de 1692 en 1693[388], salió de su Colegio en 1700 con plaza de inquisidor del Santo Oficio de la Inquisición de Palermo[389].

En 1709 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago[390], empadronado como hijodalgo notorio, de casa y solar conocido de armas poner y pintar, en su concejo de Pravia en 1680, 1686, 1692 y 1698[391].

---

377 *Idem,* fol. 46r.
378 *Idem,* fol. 47r-48r.
379 *Idem,* fol. 49r-50v.
380 *Idem,* fol. 59v.
381 *Idem,* fol. 51v-52r.
382 *Idem,* fol. 29r.
383 *Idem,* fol. 29v-30r.
384 *Idem,* fol. 46r, 52r.
385 *Idem,* fol. 52v-53r.
386 *Idem,* fol. 51v-52r.
387 *Idem,* fol. 53r.
388 Au-Salamanca, libro 400, fol. 22v.
389 Franchina, Antonino, *Breve rapporto del Tribunale della SS. Inquisizione di Sicilia*, Palermo, nella Regia Stamperia d'Antonino Epiro, 1744, fol. 104.
390 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 521; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 6.244; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 16.942.
391 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 521, fol. 24r, 24v, 25r, 25v.

Siguió sus estudios en la Universidad de Oviedo, y en ella se graduó de bachiller y licenciado en cánones, tras lo cual pasó a las Indias, en compañía de dos criados, en los galeones que llevaban las bulas y demás despachos de su tío don Juan Queipo de Llano, obispo de La Paz y arzobispo electo Charcas, previa licencia que se le concedió el 18 de septiembre de 1695[392].

En Charcas fue nombrado cura de la villa imperial de Potosí, luego cura rector de la catedral, más tarde canónigo doctoral, provisor y visitador de su arzobispado, y nombrado vicario general por su tío el obispo don Juan Queipo de Llano[393], por real cédula fechada en Buen Retiro el 25 de julio de 1708 se le dieron especiales gracias por lo bien que había obrado en la visita del arzobispado[394]. Dedicado, también, a la carrera de las cátedras, leyó la de Prima de Cánones en Real Universidad de San Francisco Javier de La Plata, de la que también fue su cancelario[395].

Tras la muerte de su tío, ocurrida el 29 de julio de 1708, Arango se dispuso a regresar a los reinos de España, para lo que ya gozaba de licencia que se le había comunicado por real cédula fechada en Madrid el 11 de noviembre de 1706, con la condición de que previamente renunciara al curato de la catedral[396]. Arzans, en su *Historia de la villa de Potosí*, apuntaba la gran cantidad de dinero que había quintado en enero de 1709 para conducir a España: «En este mes de enero el doctor don Fernando de Arango y Queipo, sobrino del señor arzobispo de La Plata, difunto, previniendo su viaje para España, quintó en las reales cajas de esta Villa mas de 40.000 pesos en oro, que con más de medio millón de plata, irá tan poderoso como alegre. Prospere Dios su viaje para que los pronósticos de algunos malos efectos no salgan ciertos, aunque a la verdad sangre, sudor y lágrimas de pobres es la mayor parte de lo que lleva»[397].

Arango hizo su viaje en el navío «Nuestra Señora de la Asunción», que tocó puerto en Saint-Malo, Francia, por el mes de julio de 1710, y en él traía por caudal 183.916 pesos. Parte de ese dinero lo ocupó en servicios al rey, con la finalidad de obtener la merced de una plaza del Consejo de Indias y, así, consta que sirvió desde París con 240.000 reales, a los que sumó otro servicio pecuniario de 180.000 reales, con la precisa condición de que no constara en sus reales despachos el servicio económico[398]. Logró así que, por real decreto fechado en Zaragoza el 9 de abril de 1711, con expresa mención a que se tenía cuenta de «los dilatados servicios de sus padres y abuelos y demás ascendientes», se le hiciera merced de plaza togada en el Consejo Indias, con todos los goces que le correspondían y la antigüedad desde el día de la fecha de este real decreto y, una vez certificado el pago de lo adeudado por esta merced al derecho de la media anata el 16 de abril de 1711 y publicado

---

392 Agi. Contratación, 5.455, n. 3, r. 149.

393 García Quintanilla, Julio, *Historia de la Iglesia en La Plata*, I, Sucre, Talleres Gráficos «Don Bosco», 1964, p. 226.

394 Agi. Charcas, 417, l. 8, fol. 219r-220r.

395 Arzáns de Orsúa y Vela, Bartolomé, *Historia de la villa Imperial de Potosí […] Edición de Lewis Hanke y Gunnar Mendoza*, Providence, Rhode Island, Brown University Press, II, 1965, p. 466, n. 2.

396 Agi. Charcas, 420, l. 10, fol. 124v-125v.

397 Arzáns de Orsúa y Vela, Bartolomé, *Historia de la villa Imperial de Potosí*..., (n. 395), II, p. 466.

398 Andújar Castillo, Francisco, «El barco de los magistrados y gobernadores: venalidad y corrupción entre España e Indias (1710-1711)», en *Prohistoria. Historia, políticas de la Historia*, 38, 2022, pp. 1-23.

el real decreto en Cámara de 17 de abril[399], se le expidió su título por real cédula fechada en Zaragoza el 21 de abril de 1711[400].

Dos años más tarde, el real decreto fechado el Madrid el 10 de noviembre de 1713 que dio nueva planta al Consejo Real de las Indias, lo incluyó como uno de sus ministros togados[401].

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo Real de las Indias hasta que se le concedió la abadía de la Real Casa de San Isidro de León y así el Consejo de Cámara de Castilla, en consulta de 24 de enero de 1715, representaba al monarca que su plaza «está para vacar [...] por su promoción a la Abadía de San Isidro de León en que V. Mg.d le nombró»[402].

Fue en esta época cuando fundó una colegiata y obra pía en su natal Pravia, bajo la advocación del Santísimo Sacramento y de Nuestra Señora del Valle, para la que extendió constituciones en León, ante el escribano Alonso Álvarez de Hevia, el 1 de junio de 1715 y a la que dotó de alhajas y ornamentos, muchos de los cuales había traído del Perú y, además, fundó una escuela para la enseñanza de niños y otra para la enseñanza de gramática y también una obra pía, a la que destinó tres mil reales anuales para dotar niñas pobres de familias hidalgas, y para todas estas fundaciones asignó un capital que, entre bienes, censos y juros, montaba cien mil ducados[403].

Verificada la renuncia de fray Anselmo Gómez de la Torre, fue presentado por don Felipe V para el obispo de Tuy[404], y fue preconizado el 16 de diciembre de 1720[405]. Comenzó a gobernar su diócesis el 14 de marzo del año siguiente[406].

Se mantuvo en su silla de Tuy hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don José Larumbe Malli[407].

---

399 Ahn. Estado, leg. 6.380-1, n. 29.

400 Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 14, 482-485; Ahn. Consejos, libro 733, fol. 342r-344r.

401 Gm. 14-XI-1713, Nº 46, p. 182.

402 Ahn. Estado, leg. 6.380-1, n. 33.

403 *Constituciones de la ereccion, y fundacion de la Iglesia Vice-Parroquia de el SS.mo Sacramento y Nuestra Señora del Valle, sita en la Villa de Pravia, Obispado de Oviedo, y otras Obras pias […] fundadas por el Muy Ilustre señor Doct. D. Fernando Ignacio de Arango Queypo, Cavallero del Orden de Santiago, del Consejo de su magestad en el de Indias, Abad perpetuo, y bendito del Convento de San Isidro de Leon […]*, Madrid, por Diego Martínez Abad, 1718; Kawamura, Yayoi, «Colegiata de Pravia: Magnificencia de las alhajas de procendencia virreinal peruana», en *Archivo Español de Arte*, LXXVII, Madrid, 2004, pp. 281-290.

404 Gm. 24-IX-1720, p. 156.

405 Ritzler, Remigium y Sefrin, Pirminum, *Hierarchia catholica medii aevi et recentioris Aevii...*, (n. 373), V, p. 394; Barrio Gozalo, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 135), pp. 391, 454.

406 Florez, Henrique, *España Sagrada...*, (n. 367), XXIII, p. 85.

407 Agi. Contratación, 5.455, n. 3, r. 149; Agi. Charcas, 417, l. 8, fol. 219r-220r; Agi. Charcas, 420, l. 10, fol. 124v-125v; Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 14, 482-485; Ahn. Consejos, libro 733, fol. 342r-344r; Ahn. Estado, leg. 6.380-1, n. 29, 33; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 521; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 6.244; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 16.942; Au-Salamanca, libro 374, fol. 7v; Au-Salamanca, libro 400, fol. 22v; Gm. 14-XI-1713, Nº 46, p. 182; Gm. 24-IX-1720, p. 156; *Constituciones de la ereccion, y fundacion…*, (n. 403); Ibáñez, Fernando, *Oracion funebre en las honras...*, (n. 367); Franchina, Antonino, *Breve rapporto…*, (n. 389), fol. 104; Florez, Henrique, *España Sagrada...*, (n. 367), XXIII, p. 85; Ritzler, Remigium y Sefrin, Pirminum, *Hierarchia catholica medii aevi et recentioris Aevii...*, (n. 373), V, pp. 302, 317, 394; García Quintanilla, Julio, *Historia de la Iglesia…*, (n. 393), I, p. 226; Arzáns de Orsúa y Vela, Bartolomé, *Historia de la villa Imperial de Potosí...*, (n. 395), II, p. 466; Barrio Gozalo, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 135), pp. 391, 454; Kawamura, Yayoi, «Colegiata de Pravia…», (n. 403), pp. 281-290; Ruiz de Bucesta Álvarez, Manuel Luis y Escudero Martínez, Juan José, *Vida y muerte…*, (n. 367); Andújar Castillo, Francisco, «El barco de los magistrados y gobernadores…», (n. 398), pp. 1-23.

262 Aranguren y Aguirre, Íñigo de. (Hacienda)

Nació en Sevilla y fue bautizado en su iglesia mayor del Sagrario el martes 28 de agosto de 1635[408].

Hijo legítimo de don Juanes de Aranguren, nacido en la villa de Villafranca de Ordizia, provincia de Guipúzcoa, y bautizado en su parroquial de la Asunción el 15 de julio de 1584[409] y su alcalde ordinario en 1631, 1638 y 1641[410]; y de doña Felipa de Aguirre, natural de Madrid[411].

Sus abuelos paternos fueron don Pedro de Aranguren, nacido en la citada villa de Villafranca, elector y regidor de ella en 1620; y doña María Joaniz de Zagastigoitia, natural de la villa de Beasain en la provincia de Guipúzcoa[412].

Sus abuelos maternos fueron don Lorenzo de Aguirre y Aguirre, nacido en Azpeitia y bautizado en la parroquial de San Sebastián de Soreasu en 1586[413], alcalde ordinario de Azpeitia en 1607[414], secretario del Consejo de Italia de la parte de Sicilia; y doña Agustina de Santa Cruz, natural de Madrid[415].

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Miguel de Aguirre, natural de la villa de Azpeitia; y doña Elena de Alçaga, natural de la dicha Azpeitia[416].

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Gabriel de Santa Cruz, natural de Toledo, contador mayor de cuentas; y doña María de Aransolaza, natural de la villa de Azcoitia[417].

En 1663 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago[418].

En 1653 inició sus servicios en la Armada del Mar Océano y lo hizo en plazas de soldado, alférez vivo de la compañía del maestre de campo del Tercio Viejo de dicha Armada y, por cuenta de dicha Armada, en el Ejército de Extremadura como capitán de infantería española vivo en el Tercio del maestre de campo don Anielo de Guzmán, en el que estaba en 1662, y se halló en el viaje que hizo en 1654 el maestre de campo don Melchor de la Cueva desde el puerto de Pasajes, gobernando cuatro bajeles de la Armada, a las costas de Cataluña y, llegado a ellas, continuó a Francia hasta dejarla en Tulón. Estuvo de guarnición con su Tercio en Gerona y asistió a los encuentros que hubo con la armada de Francia sobre Palamós en 20 de septiembre y 1 de octubre de 1655, destacó por su valor en el sitio y toma de Solsona, en el de la plaza de Olivenza, en la toma de Morón, en el sitio que el rebelde puso a Badajoz, en el enfrentamiento que hubo en el fuerte de San Miguel extra-

---

408 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 522, «Cuaderno de pruebas en Sevilla», fol. 9v: «En martes vte y ocho de Agosto de mil y seis cientos y treinta y cinco años Yo el D.r Juan martinez de Amaia Cura del sagrario desta S.ta Yglesia de Sev.a Baptice a Yñigo hijo de Juanes de Aranguren y de Philipa de Aguirre su mujer fue su padrino Gregorio Ormacal vº desta collacion ffº ut supra = D.r Juan Martinez de Amaia».

409 Ahd-San Sebastián, Fondos Parroquiales, Santa María de la Asunción, Ordizia, «2º Bautismos» [Signatura: 2715/002-01], fol. 16r.

410 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 522.

411 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 522, «Cuaderno de pruebas en Sevilla», fol. 9v.

412 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 522.

413 Ahd-San Sebastián, Fondos Parroquiales, San Sebastián de Soreasu, Azpeitia, «1º Bautismos» [Signatura: 1511/001-01], fol. 166v.

414 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 522, fol. 85v.

415 *Idem,* sin foliar, «Genealogía de D. Íñigo de Aranguren».

416 *Idem,* fol. 91r.

417 *Ibidem.*

418 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 522.

muros, donde recibió cinco heridas y, curado de ellas, continuó en el sitio de Yelbes hasta el día del socorro[419]. Se halló, igualmente, en el sitio, toma y fortificación de Ronches, de donde pasó con su Tercio a Gibraltar y allí estuvo de guarnición hasta que el duque de Medina Celi, capitán de aquellas costas, le dio una compañía de su Tercio y con ella sirvió hasta 1662, año en que volvió con su Tercio al ejército de Extremadura, y con él asistió al sitio y toma de Jurumeña, y en 1663 a la recuperación de Evora y el 8 de junio de aquel año en la ocasión de Extremoz, donde recibió tres heridas, y quedó tan maltrado del brazo izquierdo que don Juan le dio licencia. En 15 de junio de 1665 se le hizo merced de la sargentía mayor del partido de Manzanilla en el reino de Sevilla, de la que tomó posesión el 27 de julio de dicho año. El 17 de junio de 1669 el conde de Humanes le dio licencia para pasar a la corte. Desde allí se dirigió a Galicia en compañía del dicho conde de Humanes, y permaneció en aquel reino hasta que en 6 de junio de 1671 se le declaró nuevamente la sargentía mayor de Manzanilla[420].

Sobre consulta de la Cámara de Indias de 28 de noviembre de 1674, en la que ocupaba el primer lugar de la terna, fue nombrado corregidor de la ciudad de San Francisco de Quito[421], se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 11 de diciembre de 1674[422] y pasó a ese destino con licencia de 14 de enero de 1675[423]. Allí mereció la aprobación del presidente de la Real Audiencia don Lope Antonio de Munibe, quien alababa sus procedimientos en 1678 y 1680: «El año pasado de 1678 informe a V. Mag. de los ajustados procedimientos del G.l D. Yñigo de Aranguren y Aguirre Cavallero del Orden de Santiago corregidor de esta ciudad y teniente general della, y porque ha continuado con satisfazion de esta Real Audiencia y aceptacion publica me hallo obligado a representar a V. Magd, es mui digno de mayores empleos en el servicio de V. Magd. y beneficio de los vasallos ascendiendole a uno de los gobiernos de estos reinos»[424]. En ese mismo año de 1680 cesó en el dicho corregimiento y, por real cédula fechada en San Lorenzo el 20 de octubre de 1680, se le concedió licencia para que diera su residencia por poder[425], la que le fue tomada por el oidor don Miguel Antonio de Ormaza Ponce de León[426].

De regreso en los reinos de España, fue nombrado corregidor de la ciudad de Toro y superintendente general de las rentas reales de su partido, destino que sirvió entre el 5 de diciembre de 1690 y el 5 de marzo de 1694, tras lo cual fue nombrado, en el año de 1694, como corregidor de las ciudades de Úbeda y Baeza y superintendente general de sus rentas reales[427].

---

419 AGI. Indiferente General, 119, n. 96, «Relacion de servicios del Capitán D. Iñigo de Aranguren y Aguirre», Madrid, 22-XII-1662.

420 AGI. Indiferente General, 124, n. 14, «Relacion de servicios del Capitán y Sargento Mayor D. Iñigo de Aranguren y Aguirre», Madrid, 27-XII-1672.

421 HEREDIA HERRERA, Antonia (dir.), *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias (1669-1675)*, XII, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1995, pp. 663-664.

422 AGI. Contratación, 5.795, l. 1, fol. 79v-83r.

423 AGI. Contratación, 5.540 A, l. 1, fol. 141v.

424 AGI. Quito, 14, r. 10, n. 42, «D. Lope Antonio de Munibe al Rey», Quito, 30-I-1680.

425 AGI. Quito, 213, l. 9, fol. 85v-86r.

426 AGI. Escribanía, 910 C.

427 AHN. Estado, leg. 6.400-1, n. 92, «Relación de servicios del Sargento Mayor D. Iñigo de Aranguren y Aguirre, Cavallero del Orden de Santiago, corregidor que ha sido en la ciudad de San Francisco en la Provincia de Quito y de la de Toro, y Superintendente General de las Rentas Reales de su partido», Madrid, 14-X-1694.

En 1699 elevó un «Memorial» en el que representaba sus méritos y servicios para que, en atención a ellos, se le hiciera merced de los honores del Consejo de Hacienda y, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 1 de julio de 1699, se accedió a esta pretensión y se le concedió una plaza honoraria del Consejo de Hacienda «sin ejercicio, gajes, ni emolumentos algunos»[428], de la que se le expidió título por real cédula fechada en Madrid el 28 de julio de 1699[429].

Fue nombrado corregidor de la ciudad de Trujillo, oficio del que se le despachó título en 10 de mayo de 1702 y del que prestó juramento en el Consejo Real de Castilla en 10 de junio de 1702[430].

Gozó de los honores del Consejo de Hacienda hasta su muerte[431].

---

[428] AHN. Estado, leg. 6.400-1, n. 92.

[429] AHN. Consejos, libro 732, fol. 26v-27v.

[430] AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 25v.

[431] AGI. Contratación, 5.540 A, l. 1, fol. 141v; AGI. Contratación, 5.795, l. 1, fol. 79v-83r; AGI. Escribanía, 910 C; AGI. Indiferente General, 119, n. 96; AGI. Indiferente General, 124, n. 14; AGI. Quito, 14, r. 10, n. 42; AGI. Quito, 213, l. 9, fol. 85v-86r; AHD-San Sebastián, Fondos Parroquiales, San Sebastián de Soreasu, Azpeitia, 1511/001-01, «1º Bautismos», fol. 166v; AHD-San Sebastián, Fondos Parroquiales, Santa María de la Asunción, Ordizia, 2715/002-01, «2º Bautismos», fol. 16r; AHN. Consejos, libro 732, fol. 26v-27v; AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 25v; AHN. Estado, leg. 6.400-1, n. 92; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 522; HEREDIA HERRERA, Antonia (dir.), *Catálogo de las consultas*…, (n. 421), XII, pp. 663-664.

263 ARANGUREN Y ZUBIATE, Antonio de. (Indias)

Nació en la ciudad de Trujillo, en los reinos de las Indias, hacia 1653[432]; y murió en Madrid, el 18 de marzo de 1701[433], bajo testamento que había otorgado tres días antes en la misma villa y corte ante el escribano Antonio de Zárate y Ardanaz[434]. Su cuerpo cadáver fue sepultado en la iglesia parroquial de Santa María de la Almudena[435], si bien había previsto en sus últimas voluntades que su: «[C]uerpo sea amortajado y adornado con bestiduras sacerdotales, como tal y enterrado en la capilla de N.ra Señora de la Concepcion, o donde dispusieren mis testamentarios, del convento de San Francisco de la Observancia de esta Corte»[436].

Hijo legítimo del maestre de campo don Jerónimo de Aranguren; y de doña Catalina de Zubiate, nacida en Trujillo en los reinos de las Indias, que ya era muerta en 1701[437].

Hermano entero suyo fue:

1.º El capitán don Roque de Aranguren y Zubiate, a quien instituyó por heredero en defecto de su padre[438].

Tomó estado clerical, y en 1699 se hallaba como canónigo doctoral de la iglesia catedral de Trujillo, en los reinos del Perú[439].

En atención a sus méritos y «a los servicios de vuestros pasados», se le hizo merced de una plaza supernumeraria del Consejo de Indias «con los gajes que la corresponden y el exercicio desde luego, extinguiéndose con ella la primera que vacare», de la que se le expidió título por real provisión fechada en Madrid el 8 de abril de 1699[440].

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo Real de las Indias hasta su muerte, y en 28 de marzo de 1701 se ajustaban las cuentas de sus antiguos criados[441], a quienes había mandado atender con preferencia en sus últimas voluntades[442].

---

[432] AHP-Madrid, Prot. 13.799, fol. 632r. El 6 de agosto de 1700 declaraba en Madrid en las pruebas para el hábito de Calatrava de don Bartolomé Tinoco Cavero, y allí se hacía constar su naturaleza y edad, AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 2.577, fol. 56r-57r: «En la Villa de Madrid a seis dias de el mes de Agosto del año de mil y seteçientos buscamos de nro ofiçio por testigo en esta ynformaçion a Don Antonio de Aranguren natural de la ziudad de trugillo en el Piru del Conss.º de su Mag.d en el R.l de las yndias y residente en esta Corte [...] que no le tocan las generales de la ley y que es de hedad de cuarenta y siete años».

[433] GM. 22-III-1701, Nº 12, p. 48; *cfr.* AGI. Escribanía, 1.052 C, pza. 7; CRUZ, Juan de la, *Compendio annual de los sucessos principales de la Europa, desde la muerte de el Señor Carlos II, que de Dios goza, hasta el fin del año de 1701*, Madrid, por Juan Garcia Infançon, 1702, fol. 240.

[434] AHP-Madrid, Prot. 13.799, fol. 632r-635r.

[435] MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 326, Madrid, 2008, p. 61.

[436] AHP-Madrid, Prot. 13.799, fol. 632v.

[437] *Idem,* fol. 632r.

[438] *Idem,* fol. 633v.

[439] GM. 7-IV-1699, Nº 14, p. 56.

[440] AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 7, 890-891; AHN. Consejos, libro 732, fol. 13r-14v; *cfr.* SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 229), I, p. 366.

[441] AHP-Madrid, Prot. 13.799, fol. 643r-644v.

[442] AGI. Escribanía, 1.052 C, pza. 7; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 7, 890-891; AHN. Consejos, libro 732, fol. 13r-14v; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 2.577, fol. 56r-57r; AHP-Madrid, Prot. 13.799, fol. 632r-635r, 643r-644v; GM. 7-IV-1699, Nº 14, p. 56; GM. 22-III-1701, Nº 12, p. 48; CRUZ, Juan de la, *Compendio annual de los sucessos...*, (n. 433), fol. 240; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 229), I, p. 366; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 435), p. 61.

264 ARANZA Y DOYLE, Blas de. (Guerra)

Nació en Salamanca el 8 de octubre de 1753 y allí fue bautizado el 14 de octubre de 1753; y murió en Madrid el 9 de enero de 1813[443].

Hijo legítimo de don Sebastián Manuel Ignacio de Aranza y Eyzaguirre, nacido en Tolosa, Guipúzcoa y bautizado en su parroquial de Santa María el 20 de enero de 1718[444], muerto bajo testamento otorgado en la villa de Madrid el 25 de septiembre de 1770 ante el escribano Miguel de Valderrama[445], caballero de la Orden de Santiago en 1755[446], titular del vínculo y mayorazgo de su casa, teniente coronel del Regimiento de Dragones de Pavía; y de su primera mujer[447] doña Francisca Doyle y Guerán, nacida en Tortosa[448].

Sus abuelos paternos fueron don Francisco Antonio de Aranza, nacido en la villa de Zumaya en la provincia de Guipúzcoa y bautizado en su parroquial de San Pedro el 27 de marzo de 1674[449] y muerto bajo testamento otorgado en la villa de Tolosa ante el escribano Nicolás Antonio de Ubillos en 19 de julio de 1740[450], elegido por su alcalde y juez ordinario en 1723 y su fiel síndico procurador en 1727[451]; y doña María Manuela de Eyzaguirre y Olozaga, nacida en la villa de Tolosa y bautizada en su parroquial de Santa María el 2 de febrero de 1686[452], quienes habían contraído matrimonio en la dicha villa de Tolosa el 7 de enero de 1711[453] y se velaron en su parroquial el 28 de junio de 1714[454].

Sus abuelos maternos fueron don Lorenzo Doyle, nacido Wexford, Irlanda, capitán del regimiento de Edimburgo; y doña Margarita Gueran, nacida en Limerik[455].

Sus bisabuelos, paternos, fueron don Juan Antonio de Aranza y Arandia, natural de la citada villa de Zumaya y muerto bajo testamento otorgado allí mismo ante el escribano José Ignacio de Plazaola en 2 de diciembre de 1726[456]; y doña Agustina de Ubillus, nacida en la misma villa y bautizada en su parroquial el 19 de septiembre de 1641[457], quienes habían contraído matrimonio en la dicha villa de Zumaya en 20 de febrero de 1667[458] y se velaron en su parroquial de San Pedro el 25 de junio siguiente[459].

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron el licenciado don Joaquín de Eyzaguirre Urteaga, nacido en la villa de Tolosa y bautizado en su parroquial de Santa María el 12 de febrero de 1647[460], elegido por su regidor primero en 1683 y por su alcalde en 1685[461],

---

443 ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols…*, (n. 242), p. 50.

444 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 527, fol. 83r-83v.

445 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 526, sin foliar, pero fol. 2r.

446 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 527; AHN. Órdenes-Expedientillos, 7.627.

447 Ya viudo contrajo segundo matrimonio con doña Joaquina de San Martín.

448 CÁRDENAS PIERA, Emilio de, *Caballeros de la Orden de Santiago. Siglo XVIII*, VII, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1995, p. 91.

449 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 527, fol. 213r.

450 *Idem,* fol. 98v-100r.

451 *Idem,* fol. 105v-106r.

452 *Idem,* fol. 87v-88r.

453 *Idem,* fol. 85r-86r.

454 *Idem,* fol. 86r.

455 CÁRDENAS PIERA, Emilio de, *Caballeros de la Orden de Santiago…*, (n. 448), VII, p. 91.

456 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 527, fol. 221r-222v.

457 *Idem,* fol. 216r.

458 *Idem,* fol. 213v-214r.

459 *Idem,* fol. 214v.

460 *Idem,* fol. 89v.

461 *Idem,* fol. 104v-105r.

abogado de los Reales Consejos; y doña Agustina de Olozaga y Espilla, nacida en la ciudad de San Sebastián y bautizada en su parroquial de Santa María el 28 de agosto de 1667[462] y muerta bajo testamento otorgado en la villa de Alegría ante el escribano Martín de Olozaga en 25 de junio de 1692[463], quienes habían contraído matrimonio en San Sebastián el 22 de diciembre de 1684[464].

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Ricardo Doyle y doña Margarita Towle, y los materno maternos fueron don Mauricio Gueran y doña Francisca Maguire[465].

En 1794 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago[466].

Previa real licencia concedida el 28 de febrero de 1792, contrajo matrimonio con doña Pascuala de Sicre, camarista de la reina que había sido[467].

Contrajo segundo matrimonio, previa real licencia de 8 de febrero de 1798, con doña María del Carmen Langton y Dillon, nacida en Cádiz y allí bautizada el 30 de noviembre de 1773, hija legítima que era de don Miguel Langton, natural de Irlanda, y de doña María Dillon, natural de Irlanda, quienes habían contraído matrimonio en París[468].

Hijos suyos fueron:

1.ª Doña Carlota de Aranza y Sicre, nacida en Palma de Mallorca el 12 de mayo de 1793, que contrajo matrimonio en 1811 con don Jean Deslandes, muerto el 9 de abril de 1812 por la guerrilla de Espoz y Mina, secretario del gabinete del rey intruso José I[469].

Sentó plaza en la Real Armada en 1766 y en ella siguió el curso regular de sus ascensos, se hallaba como ayudante cuando a primeros de junio de 1787 se le confirió una compañía en el regimiento de Dragones de Pavía[470].

El 22 de febrero de 1792 se le dio la intendencia de ejército y del reino de Mallorca, sin el corregimiento de Palma; tres años más tarde, el 23 de diciembre de 1795, fue promovido a la intendencia de ejército y del reino de Galicia; y el 29 de marzo de 1797 fue nombrado intendente de ejército y del principado de Cataluña y entró en Barcelona el 18 de octubre de ese mismo año, destino en el que se mantuvo hasta el 4 de noviembre de 1808, día en que abandonó la ciudad de Barcelona, ocupada por los frances, y se dirigió a Madrid y allí abrazó la causa del rey intruso[471].

Durante su mandato en Cataluña hizo publicar una serie de instrucciones y órdenes tocantes a cuestiones vinculadas a la real hacienda, entre ellas:

1.ª *Instrucción particular […] para el modo de executar las enagenaciones de los bienes raíces pertenecientes a los establecimientos de que trata la Real Cédula de 25 de septiembre de 1798*, impresa en Barcelona en 1800.

---

462 *Idem,* fol. 142r.

463 *Idem,* fol. 109r-110r.

464 *Idem,* fol. 144r-145r.

465 Cárdenas Piera, Emilio de, *Caballeros de la Orden de Santiago*…, (n. 448), VII, p. 91

466 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 526; Cárdenas Piera, Emilio de, *Caballeros de la Orden de Santiago*…, (n. 448), VII, p. 91.

467 Abbad, Fabrice y Ozanam, Didier, *Les intendants espagnols*…, (n. 242), p. 50.

468 *Ibidem.*

469 Salmón, Manuel, *Resumen histórico de la revolución de España. Año 1808*, V, Madrid, por la viuda de Varco, 1820, pp. 151-152.

470 Gm. 1-VI-1787, Nº 44, p. 364; Abbad, Fabrice y Ozanam, Didier, *Les intendants espagnols*…, (n. 242), p. 50.

471 Abbad, Fabrice y Ozanam, Didier, *Les intendants espagnols*…, (n. 242), p. 50.

2.ª *Edicto sobre el crédito de vales reales*, fechado en Barcelona el 18 de noviembre de 1800.

3.ª *Respuesta a las dudas por lo que mira a este Principado para el repartimiento de los diciocho millones 365.838 reales y seis maravedises de vellón que S. M. tiene mandado para la execucion y cobranza del subsidio*, impresa en Barcelona en 1800.

4.ª *Reglamento de la exacción y cobranza de la contribución temporal impuesta sobre los legados y herencias en las sucesiones transversales*, fechado en Barcelona el 14 de diciembre de 1800.

5.ª *Edicto sobre que los corregidores den cuenta de los oficios enagenados en la Corona que hubiese en du distrito*, publicado en Barcelona en 1800.

6.ª *Edicto del Yntendente general de Cataluña trasladando una Real Cédula de S. M. sobre pago de diezmos para allegar recursos para la guerra*, impreso en Barcelona en 1805.

7.ª *Instrucción comunicando a las justicias de los pueblos por donde deben transitar 1300 hombres de tropas francesas en dos divisiones*, impresa en Barcelona en 1806.

8.ª *Edicto del Yntendente general de Cataluña para que los dependientes de rentas cumplan bien su cometido durante las circunstancias*, impreso en Barcelona en 1808.

Su actividad en la intendencia de Cataluña le hizo ganar fama de buen conocedor de las materias de hacienda y, así, el marqués de Marcillac decía que: «Uno de los más esclarecidos financistas que posee España en este momento es el intendente de Cataluña, don Blas de Aranza, desde que ocupa este importante puesto ha dado pruebas de amplios conocimientos en materia de administración. La opinión pública lo llama, desde hace mucho, para el ministerio de hacienda»[472].

Por real decreto fechado en Barcelona el 14 de octubre de 1802, en consideración a sus servicios y méritos», se le habían concedido los honores del Consejo Supremo de la Guerra[473] y se le expidió el título respectivo por real provisión fechada en Barcelona en ese mismo día 14 de octubre de 1802[474]. Después de haberse publicado el dicho real decreto en Consejo de Guerra de 20 de octubre de 1802 y de haberse dado el correspondiente aviso, Aranza se dirigía desde Barcelona al secretario del Consejo el 27 de noviembre de 1802 para comunicar que había recibido la noticia de la indicada merced[475]. De estos honores aún gozaba cuando se produjo la invasión de los franceses en 1808[476].

El rey intruso lo nombró consejero de su Consejo de Estado el 1 de mayo de 1809 y asistió a su primera sesión, celebrada el miércoles 3 de mayo de ese mismo año[477]. El 3 de febrero del año siguiente le concedió la Orden Real de España. Pocos días antes, el 25 de enero de 1810, fue nombrado comisario real para el reino de Córdoba y al día siguiente fue designado intendente de Sevilla, se le confirieron los poderes de comisario real el 12 de febrero de ese mismo año 1810 y en abril siguiente fue nombrado prefecto de Sevilla[478].

---

472 Crusy de Marcillac, Pierre Louis Auguste de, *Nouveau voyage en Espagne*, Paris, Chez le Monrmat, Imprimeur-Libraire, 1805, p. 216.

473 Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 175, exp. 20.

474 Ags. Dirección General del Tesoro, Inv. 13, leg. 7-2.

475 Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 175, exp. 20.

476 Eme. 1803, p. 5; Eme. 1804, p. 4; Eme. 1805, p. 4; Eme. 1806, p. 4; Eme. 1807, p. 4; Eme. 1808, p. 4.

477 Gm. 4-V-1809, Nº 124, p. 591.

478 Abbad, Fabrice y Ozanam, Didier, *Les intendants espagnols…*, (n. 242), pp. 50-51.

Durante el tiempo que sirvió los destinos que le confió el rey intruso en Andalucía mandó publicar las siguientes órdenes y bandos:

1.ª *Orden circular para que se vendieran los sembrados pertenecientes a los bienes de las comunidades religiosas extinguidas*, fechada en Sevilla el 6 de marzo de 1810.

2.ª *Manifiesto circulado a todos los pueblos de la intendencia de Sevilla*, fechado en Sevilla el 6 de marzo de 1810[479].

3.ª *Orden de la prefectura excitando a los andaluces a pagar los impuestos y exacciones*, impresa en Sevilla el 6 de marzo de 1810[480].

Por decreto fechado en Madrid el 2 de mayo de 1812 fue nombrado presidente de la Comisión encargada de verificar y liquidar la deuda del Estado en lugar del fallecido don Santiago Romero[481]. Finalmente, acompañó a José I durante su estancia en Valencia entre el 31 de agosto y el 16 de octubre de 1812, y su mujer e hijos se trasladaron a la ciudad inglesa de Bath y desde allí pasaron a Francia, mientras Aranza regresaba a Madrid, donde debió enfrentar los cargos que, la Junta suprema de reintegros le puso por haber adquirido bienes nacionales durante el gobierno francés[482], y en medio de aquellas contrariedades murió al poco tiempo[483].

---

[479] Gm. 2-IV-1810, Nº 92, pp. 387-388.

[480] Gm. 22-IV-1810, Nº 112, pp. 468-470.

[481] Ahn. Consejos, leg. 49.617, exp. 2; Gm. 3-V-1812, Nº 124, p. 503.

[482] Coll Coll, Ana María, «Transitando entre la guerra, la pluma y la nobleza a través de intendentes del despotismo ilustrado español», en *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 38, Alicante, 2020, pp. 90-91.

[483] Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 175, exp. 20; Ags. Dirección General del Tesoro, Inv. 13, leg. 7-2; Ahn. Consejos, leg. 49.617, exp. 2; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 526; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 527; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 7.627; Eme. 1803, p. 5; Eme. 1804, p. 4; Eme. 1805, p. 4; Eme. 1806, p. 4; Eme. 1807, p. 4; Eme. 1808, p. 4; Gm. 1-VI-1787, Nº 44, p. 364; Gm. 4-V-1809, Nº 124, p. 591; Gm. 2-IV-1810, Nº 92, pp. 387-388; Gm. 22-IV-1810, Nº 112, pp. 468-470; Gm. 3-V-1812, Nº 124, p. 503; Crusy de Marcillac, Pierre Louis Auguste de, *Nouveau voyage*…, (n. 469), p. 216; Salmón, Manuel, *Resumen histórico*…, (n. 469), V, pp. 151-152; Abbad, Fabrice y Ozanam, Didier, *Les intendants espagnols*…, (n. 242), pp. 50-51; Cárdenas Piera, Emilio de, *Caballeros de la Orden de Santiago*…, (n. 448), VII, p. 91; Coll Coll, Ana María, «Transitando entre la guerra, la pluma y la nobleza…», (n. 482), pp. 90-91.

265 Arañón y Pertusa, Alberto de. (Hacienda)

Nació en el reino de Aragón; y murió en Madrid en 1678[484].

Hijo legítimo de don Miguel de Arañón; y de doña Dionisia Pertusa[485].

Contrajo matrimonio con doña Luisa Antón y Esteban, que sobrevivió a su marido, y en mayo de 1678 elevó un memorial para que se le pagara lo que se había quedado a deber a su marido como comisario general de Aragón[486]. Era hija legítima de don Jerónimo Antón y Serra, gentilhombre de boca de don Felipe IV, merino de la ciudad de Zaragoza, capitán de las guardas de a pie y a caballo del reino de Aragón, con quinientos escudos de pensiones eclesiásticas[487], y de doña Isabel Esteban y Castellón[488], hermana entera de don **Pedro Esteban y Castellón**, nacido en Zaragoza y muerto en Barcelona en 1678, infanzón, dedicado a la carrera de las armas, sirvió en Milán y en los estados de Flandes, general de la artillería de Toledo, pagador general de la gente de guerra de a pie y de a caballo del reino de Aragón, maestre de campo de un tercio de aragoneses en Cataluña, gobernador de las armas de la plaza de Barcelona, maestre racional de Aragón, consejero de capa y espada del Sacro y Supremo Consejo de Aragón en 1672.

De su matrimonio le nació una única hija:

1.ª Doña María de Arañón y Antón, que contrajo matrimonio con don Sancho de Abarca y Herrera Núñez de Guzmán y Luna[489], nacido en Jaca en 1639 y muerto en Zaragoza el 14 de marzo de 1689, señor de la baronía de Garcipollera, por real decreto de 19 de febrero de 1678 se le hizo merced del título de conde de la Rosa (I), de que se le expidió real despacho en 13 de febrero de 1680, capitán de las guardas de a pie y a caballo del reino de Aragón, en su sucesión de su suegro don Alberto[490]. Don Sancho era hermano, por parte de padre, de don **Juan Jerónimo Gregorio de Abarca y Villalón**, nacido en Jaca en 1644 y muerto en Madrid en 1716, conde de la Rosa (II), se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1702, dedicado al ejercicio de las armas servía como capitán de caballos en Cataluña en 1678, gobernador de la plaza de Barcelona en 1697, se le dio plaza del Consejo de Guerra en 1707.

Arañón y Pertusa fue elegido zalmedina de la ciudad de Zaragoza en dos ocasiones, y en el año de 1639 comenzó a servir el oficio de capitán de ambas guardas, de a pie y de a caballo, del reino de Aragón, por su suegro don Jerónimo Antón, que tenía el oficio en propiedad y, por tal razón, no llevaba sueldo. Desde este oficio sirvió con particular dedicación en las alteraciones de Cataluña, y ellos fueron una de las causas que contribuyeron a afirmar su posición en el reino y frente al rey. Nada más haber jurado en aquel oficio partió, de real orden, a guiar y conducir las compañías del regimiento de don Jerónimo Díez

---

484 Aca. Consejo de Aragón, leg. 36, n. 250-251.

485 *Memorial de la calidad, i servicios de la Casa de Don Sancho Abarca de Herrera Nuñez de Guzman, y Luna. Cavallero noble del Reyno de Aragon: Noveno Señor de las Baronías de Garci-Pollera, y Navasa…*, Madrid, por Francisco Sanz, 1677, fol. 36v.

486 *Ibidem.*

487 Aca. Consejo de Aragón, leg. 36, n. 155-158.

488 *Memorial de la calidad, i servicios de la Casa de Don Sancho Abarca…*, (n. 485), fol. 36v.

489 *Ibidem.*

490 Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/297, fol. 51v; Fantoni y Benedí, Rafael de, «Títulos y grandezas de España concedidos al estamento militar por S. M. el rey Carlos II de 1665 a 1700», en *Hidalguía*, 327, marzo-abril, 2008, p. 194.

de Aux y, para cumplir esta confianza logró de varios lugares diversos socorros, salvo en Fraga y para acudir a esta contrariedad tomó dineros prestados, con los que socorrió a las compañías que guiaba. Pasó, luego, a pedir gente a las ciudades y comunidades de Teruel y Albarracín para el socorro de Salses y logró un considerable servicio y, una vez que dispuso el tránsito del ejército que pasó de Fuenterrabía a Salses, pasó a pedir gente a las ciudades y comunidades de Calatayud y Daroca. Asistió al duque de Nochera, virrey de Aragón, en su intentada empresa de Aitona, y pidió a las universidades el voto decisivo para las cortes que se se habían convocado en Teruel. Como consejero de la ciudad de Zaragoza en 1641 asistió al virrey marqués de Tábara y concurrió con su voto para que se socorriera a Fraga, se pagase la caballería venida de Flandes, se enviase a las Esguazas al jurado en cap con un regimiento de vecinos, y se prestasen al marqués nueve mil escudos. Le acompañó hasta la frontera de Alcañiz y luego a Barbastro, para estorbar las acciones del mariscal de la Mota, que se había puesto sobre Monzón, y para impedir que pasara el río Cinca[491].

Elegido diputado del reino, por el brazo de caballeros, en 1642, procuró adelantar el real servicio y trató de vencer, por consulta, que se dispensara el fuero de luir censales y se pudiese gastar el residuo de la Generalidad en la defensa del reino. Conseguido lo anterior, hizo con los demás diputados un repartimiento de cuatro mil ochocientos hombres que se procuraron sacar a la frontera del reino, para impedir el avance del mariscal de la Mota. Durante la estancia de Felipe IV en Aragón le sirvió constantemente con sus compañías, como capitán de su guarda, y procuró adelantar cuantos servicios mandó el monarca que se hicieran y, en particular, el último del tren de carros y acémilas para la artillería y proveeduría, con que el marqués de Mortara había de entrar en el principado de Cataluña y, de real orden, acudió a reunirlo y fue a Fraga a entregarlo al marqués de Mortara. Durante todo el tiempo que duró el sitio de Lérida, pasó diversos convoyes desde la ciudad de Fraga y asistió fuera de la plaza haciendo guarda al monarca. En 1643, de real orden, acompañó al conde de Peñaranda en el sitio de Monzón, y remitió desde Bujaraloz todos los granos, que el gobernador del reino y otros ministros le enviaron, junto a los que él mismo compró, para el mantenimiento de la tropa[492]. Su yerno don Sancho Abarca, decía en 1674, que, durante todo el tiempo de aquellas campañas, don Alberto de Arañón había: «[G] astado en estas Iornadas, i Ocasiones, i el Luçimiento de su Puesto, i Persona, la mayor parte de su haçienda, i servido antes dellas en la ocasión de Fuente-Ravia, con quatro criados a su costa» [493].

Una vez acabada la guerra continuó en el servicio de los virreyes de Aragón, y sólo a partir de 1654 comenzó a llevar cuarenta escudos de sueldo por su oficio de capitán de ambas guardas del reino. Colaboró especialmente con don Juan José de Austria, en el tiempo en que este se desempeñó como virrey de Aragón, y a él debieron él y su familia una serie de mercedes, entre ellas, la que se le hizo en 1671 del oficio de comisario general de la gente de guerra del reino de Aragón, del que fue diputado entre 1671 y 1672[494].

El 26 de abril de 1677 salió al encuentro, junto con su yerno don Sancho, de don Carlos II en el curso de la jornada que hacía a Aragón, después de que el propio monarca hubiera dispuesto que, por la dignidad y prerrogativas de su empleo de capitán de las guardias del reino de Aragón, le besara la mano con precedencia a los regentes la cancillería y

491 *Memorial de la calidad, i servicios de la Casa de Don Sancho Abarca…*, (n. 485), fol. 36v-37r.
492 *Idem,* fol. 37r-37v.
493 *Idem,* fol. 38r.
494 Ibídem; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/297, fol. 51v; Fantoni y Benedí, Rafael de, «Títulos y grandezas de España…», (n. 490), p. 194.

oidores de la audiencia y: «En llegando el Rey al parage, donde le aguardavan, hizo detener el coche, y con singular agrado, admitió a Don Alberto Arañón, y Don Sancho Abarca a besarle la mano»[495].

En el curso de aquella jornada el monarca le hizo merced de una plaza supernumeraria en el Consejo de Hacienda, de la que se le expidió título por real cédula de 4 de julio de 1677, con declaración de que debía continuársele el sueldo del puesto de comisario general de la gente de guerra del reino de Aragón[496]. A los pocos meses, sobre consulta de la Cámara de Castilla de 20 de octubre de 1677, en la que no iba incluido, se le concedió una plaza numeraria de capa y espada en el mismo Consejo para la vacante que había dejado la muerte de don Rodrigo de Borja y, una vez pagado lo que por esta merced adeudaba al derecho de la media anata[497], se le despachó su título por real cédula de 4 de noviembre de 1677, pero se mandó que continuara en el goce del salario de su comisaría general de guerra y no el de consejero[498]. Sin embargo, casi de inmediato se mandó que entrara en el goce de los gajes de ella desde el 23 de diciembre de 1677[499].

Sirvió muy corto tiempo debido a su muerte, pues desde hacía algún tiempo se hallaba con una serie de achaques, como él mismo lo refería al presidente del Consejo de Castilla el 27 de octubre 1677 al comunicarle su aceptación a esta plaza: «El continuar unas tercianas de quarta vez me han vuelto a fatigar»[500], sin que lograra recuperar su salud[501].

Araque y Cavallón, Fernando José de, *vide* ARAQUE Y SALTO, Fernando José

---

[495] FABRO BREMUNDAN, Francisco, *Viage del Rel Nuestro Señor D. Carlos II al Reyno de Aragon. Entrada de Su Magestad en Zaragoza. Iuramento solemne de los Fueros, y principio de las Cortes Generales del mismo Reyno, el año M. DC.LXXVII*, Madrid, en la Imprenta de Bernardo de Villa-Diego, 1680, fol. 24-25.

[496] AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 5, 668-675; AHN. Consejos, libro 729, fol. 474v-475r; *cfr.* FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda en el siglo XVII*, Madrid, Castellum, 1999, p. 52.

[497] AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 64; AHN. Estado, leg. 6.400-1, n. 33.

[498] AHN. Consejos, libro 729, fol. 478v; *cfr.* FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda*…, (n. 496), p. 52.

[499] AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 5, 668-675.

[500] AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 64.

[501] ACA. Consejo de Aragón, leg. 36, n. 155-158 y 250-251; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 5, 668-675; AHN. Consejos, libro 729, fol. 474v-475r, 478v, 492r; AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 64; AHN. Estado, leg. 6.400-1, n. 33; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/297, fol. 51v; *Memorial de la calidad, i servicios de la Casa de Don Sancho Abarca*…, (n. 485), fol. 36v-38r; FABRO BREMUNDAN, Francisco, *Viage del Rey Nuestro Señor D. Carlos II*…, (n. 495), fol. 24-25; FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda*…, (n. 496), pp. 52, 74; FANTONI Y BENEDÍ, Rafael de, «Títulos y grandezas de España…», (n. 490), p. 194.

266 ARAQUE Y MOYA, José de. (Hacienda)

Nació a mediados del siglo XVII; y murió poco antes de 1724[502].

Contrajo matrimonio con doña Mariana Escudero, que ya viuda, murió en Valladolid el 15 de abril de 1724 y fue enterrada en el Convento de San Francisco[503].

Estudió en la Universidad de Alcalá de Henares y en ella se graduó de bachiller en cánones en 19 de febrero de 1678, grado que incorporó en la Universidad de Salamanca el 13 de mayo de 1692[504].

En 11 de enero de 1681 fue elegido por colegial del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca[505], en el que permanecería durante diecinueve años, pues tras los años de estatuto pasó a su hospedería, y fue su rector durante los cursos de 1682 en 1683, 1685 en 1686 y 1687en 1688[506].

En la Universidad de Salamanca presidió seis actos de conclusiones: uno en febrero de 1683 de la materia de *Instit. Rei certae*; otro en febrero de 1684 de la materia *de fundo dotali*; otro en marzo de 1685 de la materia *de fideicommissis perpetuis & temporalibus conditionalibus & electivis, familiae relictis*, con el orden de suceder en ellos; otro mayor por la mañana y tarde en que se comprenden dos, en enero de 1687, por la mañana *de impensis a bonae fidei possess. in re aliena factis*, y por la tarde la materia *de impensis a male fidei possess. &c.* con la *condictio incerti*; y otro en febrero de 1688 de la materia *de Amissione iuris patronatus ob accusationem capitis liberti*[507].

Leyó públicamente en las escuelas de la Universidad de Salamanca: desde San Lucas de 1687 hasta Carnestolendas de 1688 el libro primero de la *Instituta*, *in voce*, desde el título *de tutelis* hasta acabar dicho libro; desde San Lucas de 1688 hasta la segunda semana de cuaresma de 1689, desde el título *de rebus corporalibus* hasta el *de testamentis* del libro segundo; desde San Lucas de 1689 hasta la primera semana de cuaresma de 1690, desde el título *de legatis* hasta acabar el libro segundo; y desde San Lucas de 1690 hasta la primera semana de cuaresma de 1691 desde el título *de verborum obligationibus* hasta el *de societate* del libro tercero de la dicha *Instituta* y leyó, además, la materia *de Rescriptis*, asignatura de la cátedra de Vísperas de Sexto en el curso de 1698-1699[508].

En Salamanca leyó por substitución la cátedra de Clementinas por don Pedro de Larreategui en dos ocasiones: una en mayo de 1687 durante ocho días, y otra en 15 de agosto del mismo año[509]. Leyó quince veces de oposición, y llevó la cátedra de Decretales

---

[502] Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil de la Chancillería de Valladolid*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1997, p. 85, n. 149.

[503] *Ibidem.*

[504] Au-Salamanca, libro 672, fol. 158v-159r; *cfr.* Ahn. Consejos, leg. 13.385, n. 39, «Titulos, grados, lecturas, y otros exercicios literarios hechos por D. Joseph de Araque, Colegial Huesped del Mayor de el Arçobispo, cathedratico de prima en la facultad de Canones de la Universidad de Salamanca», Salamanca, 5-IX-1699.

[505] Ahn. Consejos, leg. 13.385, n. 39; *cfr.* Ferrer Ezquerra, Luis y Misol García, Higinio, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santiago el Cebedeo, del Arzobispo de Salamanca*, en *Acta Salmanticensia iussu Universitatis edita*, Tomo I, num. 3, Salamanca, 1956, n. 346, p. 98.

[506] Sendín Calabuig, Manuel, *El Colegio Mayor del Arzobispo Fonseca en Salamanca*, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 1977, p. 328.

[507] Ahn. Consejos, leg. 13.385, n. 39, «Titulos, grados, lecturas, y otros exercicios literarios hechos por D. Joseph de Araque, Colegial Huesped del Mayor de el Arçobispo, cathedratico de prima en la facultad de Canones de la Universidad de Salamanca», Salamanca, 5-IX-1699.

[508] *Ibidem.*

[509] *Ibidem.*

en 1696, el 30 de noviembre de 1698 fue nombrado catedrático de Vísperas de Sexto y la leyó hasta 1699[510], el 15 de mayo de 1699 pasó a una cátedra de Vísperas de Cánones, y en septiembre de ese mismo año llevó la de Prima de Cánones, que leyó hasta fines de 1699[511].

Salió de su Colegio provisto como Juez Mayor de Vizcaya en la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, para suceder al licenciado don Marcos Sánchez Salvador que pasaba a oidor en el mismo tribunal, plaza de la que se le expidió título por real provisión fechada en San Lorenzo el 22 de abril de 1700[512]. Se le concedió licencia para que sirviera dicha plaza en hábito eclesiástico[513], y prestó juramento y tomó la posesión de ella el 19 de mayo de 1700[514]. Permaneció en el despacho de este oficio durante dos años, al cabo de los cuales fue reemplazado por don José de Arce y Arrieta.

Fue promovido a una plaza de oidor en la misma Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en lugar del difunto licenciado don Diego de Carranza, se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 10 de mayo de 1702[515], y prestó juramento y tomó la posesión el día 22 de los dichos mes y año[516]. Por real cédula despachada cinco años más tarde se dispuso que presidiera la sala del Crimen de dicha Chancillería, y el 18 de abril de 1708 se previno que no se le impidiera hacer oficio de presidente de la dicha Audiencia y Chancillería Real si llegaba el caso de tocarle por su antigüedad[517].

Tras el real decreto de nueva planta del Consejo de Hacienda, expedido en Madrid el 10 de noviembre de 1713[518], por otro, dado en el mismo lugar y fecha, fue nombrado para que sirviera una plaza de ministro togado en él[519], y se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 2 de diciembre de ese mismo año de 1713[520].

Permaneció en el despacho de su plaza hasta el real decreto de 1 de agosto de 1715, que abolió el de nueva planta de 1713[521]. Sin perjuicio de ello, en cumplimiento del real decreto de 3 de octubre de 1715, que mandaba al Consejo de Cámara de Castilla que propusiera sujetos para las vacantes de las fiscalías de Justicia y Millones del Consejo de Hacienda «teniendo presentes con especialidad a los ministros del mismo Consejo que fueron comprehendidos en la ultima reforma» y que había presentado memoriales, la citada Cámara le incluyó, por todos sus votos, en el primer lugar de la consulta de 14 de

---

510 Esperabé Arteaga, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca*..., (n. 112), II, p. 548; Ferrer Ezquerra, Luis y Misol García, Higinio, *Catálogo de Colegiales*..., (n. 505), n. 346, p. 98.

511 Ahn. Estado, leg. 6.399-1, n. 178, «Memorial de D. José de Araque», 1715; Esperabé Arteaga, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca*..., (n. 112), II, p. 548; Alonso, María Paz, «Catedráticos salmantinos de Leyes y Cánones en las Chancillerías y Audiencias regias durante el siglo XVII», en Alonso, María Paz, *Salamanca escuela de juristas*, Madrid, Universidad Carlos III, 2012, p. 391.

512 Ahn. Consejos, libro 732, fol. 80v-82r.

513 Archv. Cédulas y Pragmáticas, caja 9, exp. 1.

514 Martín Rodríguez, Jacinto, «Figura histórico-jurídica del Juez Mayor de Vizcaya», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, XXXVIII, Madrid, 1968, p. 661.

515 Ahn. Consejos, libro 732, fol. 196r-197r.

516 Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los Oidores de las Salas civil*..., (n. 502), pp. 84-85.

517 Archv. Cédulas y Pragmáticas, caja 9, exp. 117.

518 Ahn. Estado, leg. 3.148, n. 9.

519 Ahn. Estado, leg. 3.148, n. 5; Gm. 14-XI-1713, Nº 46, p. 183.

520 Ahn. Consejos, libro 734, fol. 79v; *cfr.* Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 23, 818-819.

521 Ahn. Estado, leg. 6.399-1, n. 179.

octubre de 1715 para proveer la fiscalía del Consejo de Hacienda en su Sala de Justicia, pero no fue nombrado y bajo provisto don Francisco de Aperregui[522].

En ese mismo año de 1715 fue nombrado corregidor de Medina del Campo y, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 4 de noviembre de 1715, se le hizo merced de una plaza de ministro civil de la nueva Real Audiencia de Cataluña, pero, noticiado de esta provisión, escribió desde Madrid al marqués de Andía, en 3 de enero de 1716, para excusarse de aceptar por: «[T]ener una pierna casi sin movimiento ocasionado de una caida, me sobrevino el dia 18 de octubre proximo (despues de consultadas las fiscalias de el Consejo de Hacienda) una accidente de perlesia que me puso en gran peligro (como es notorio en la Corte) de que estoy curandome y poco asegurado, de suerte que algunos dias de fiesta no me permiten los medicos pasar a la Merzed a Missa ni vestirme»[523] y, sobre consulta de Cámara de 5 de enero de ese mismo año de 1716, el monarca aceptó su excusa[524].

Cuando en 1717 se reformó la planta del Consejo de Hacienda, no volvió al servicio de su antigua plaza en él[525].

---

522 Ahn. Estado, leg. 6.399-1, n. 178.

523 Ahn. Consejos, leg. 18.515, expediente sin numerar.

524 Ídem; *cfr.* Gm. 7-I-1716, Nº 1, p. 4.

525 Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 23, 818-819; Ahn. Consejos, leg. 13.385, n. 39; Ahn. Consejos, leg. 18.515; Ahn. Consejos, libro 732, fol. 80v-82r, 196r-197r; Ahn. Consejos, libro 734, fol. 79v; Ahn. Estado, leg. 3.148, n. 5, 9; Ahn. Estado, leg. 6.399-1, n. 178, 179; Archv. Cédulas y Pragmáticas, caja 9, exp. 1 y 117; Au-Salamanca, libro 672, fol. 158v-159r; Gm. 14-XI-1713, Nº 46, p. 183; Gm. 7-I-1716, Nº 1, p. 4; Esperabé Arteaga, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca*…, (n. 112), II, p. 548; Ferrer Ezquerra, Luis y Misol García, Higinio, *Catálogo de Colegiales*…, (n. 505), n. 346, p. 98; Martín Rodríguez, Jacinto, «Figura histórico-jurídica del Juez Mayor…», (n. 514), p. 661; Sendín Calabuig, Manuel, *El Colegio Mayor del Arzobispo*…, (n. 506), p. 328; Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil*…, (n. 502), pp. 84-85; Alonso, María Paz, «Catedráticos salmantinos de Leyes y Cánones…», (n. 511), p. 391.

267 Araque y Salto, Fernando José Ignacio de. (Hacienda)

Nació en la villa del Castillo de Garci Muñoz, obispado de Cuenca, el 16 de noviembre de 1647 y fue bautizado en su parroquial de San Juan el 2 de diciembre de 1647[526]; y ya era muerto en 1694[527].

Hijo legítimo de don Antonio José de Araque y Ramírez, nacido en la villa del Castillo de Garci Muñoz el 17 de diciembre de 1619 y bautizado en su parroquial de San Juan el 23 de diciembre de ese mismo año[528] y muerto bajo poder para testar otorgado en 1690, alguacil mayor del Santo Oficio de la Inquisición en la dicha villa del Castillo[529]; y de doña Teresa del Salto y Castilla de Cavallón, nacida en la misma villa del Castillo de Garci Muñoz y bautizada en su parroquial de San Juan el 29 de marzo de 1627[530], quienes habían contraído matrimonio en la citada villa el 6 de enero de 1646[531].

Sus abuelos paternos fueron don Hernando de Araque, nacido en la villa del Castillo de Garci Muñoz y bautizada en su parroquial de San Juan el 14 de octubre de 1585[532]; y su segunda mujer doña Catalina Ramírez de Arellano, nacida en la villa de Requena y bautizada en su parroquial de San Salvador[533] y muerta bajo testamento otorgado en el referido Castillo de Garci Muñoz el 5 de marzo de 1658[534].

Sus abuelos maternos fueron don Juan del Salto y Castilla, nacido en la villa del Castillo de Garci Muñoz y bautizado en su parroquial de San Juan el 31 de marzo de 1591[535] y muerto bajo testamento otorgado en Villel, lugar de la Orden de San Juan, el 30 de agosto de 1629 ante el notario público de dicho lugar Eliseo Pérez Villaroya[536], elegido regidor de dicha villa por el estado de hijosdalgo el 8 de enero de 1617 y alcalde ordinario de ella el 12 de enero de 1620[537]; y doña Isabel Clara Dorotea de Cavallón y Marcilla, nacida en la villa de Moya y bautizada en su parroquial de San Miguel el 2 de marzo de 1597[538].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Pedro de Araque, nacido en el dicho Castillo de Garci Muñoz y muerto bajo testamento otorgado ahí mismo el 6 de diciembre

---

[526] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 528, fol. 46r-46v: «En la Yglesia del S.r S.n Juan de esta villa de el Castillo de Garci Muñoz en dos dias de el mes de diciembre de mil y seiscientos y quarenta y siete años, Yo el Lic.do Juan Bap.ta de Araque presbytero de dha. Villa con lic.a de el S.r Cura baptice y chrisme un hijo de Don Antonio Joseph de Araque y de D.a Teresa fran.ca de el Salto su legitima muger a el qual puse por nombre fer.do Joseph Ygnacio, el qual nacio a diez y seis de nobiembre fue compadre de pila Don Pedro de Peralta y por la verdad lo firmé que es fecho ut supra Juan Bap.ta de Araque»; otra copia en Ahn. Órdenes-Caballeros-San Juan de Jerusalén, exp. 23.317, sin foliar.

[527] Ahn. Consejos, leg. 49.883, «Recomendaciones del Consejo de Aragón a S. M. años 1703, 1704, 1705, 1706 y 1707», sin numerar.

[528] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 528, fol. 46v; copia en Ahn. Órdenes-Caballeros-San Juan de Jerusalén, exp. 23.317, sin foliar.

[529] Rah. Colección Salazar y Castro, 9/304, fol. 250v.

[530] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 528, fol. 46v-47r; copia en Ahn. Órdenes-Caballeros-San Juan de Jerusalén, exp. 23.317, sin foliar.

[531] Rah. Colección Salazar y Castro, 9/304, fol. 250v.

[532] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 528, fol. 47r.

[533] *Idem,* fol. 64r-64v. No es posible precisar la fecha a partir de esta fuente, pues la copia de la partida se inicia así: «En el dicho día [...]» y quienes la transcribieron no apuntaron bajo qué año y mes del libro de bautismo se hallaba, y sólo se da cuenta que el citado libro se inició en 1589.

[534] Rah. Colección Salazar y Castro, 9/304, fol. 250v.

[535] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 528, fol. 47r.

[536] Rah. Colección Salazar y Castro, 9/304, fol. 238v.

[537] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 528, fol. 49v, 50r.

[538] *Idem,* fol. 58r.

de 1594[539]; y doña María Melgarejo, natural de la misma villa del Castillo de Garci Muñoz[540], y muerta el 17 de diciembre de 1588[541].

Sus bisabuelos paterno maternos fueron don Pedro Ramírez de Arellano, natural de Lorca, regidor perpetuo de la villa de Requena; y doña Luisa Ferrer, natural de Requena[542].

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Baltasar del Salto, alcalde ordinario de la villa del Castillo de Garci Muñoz en 1606[543], y doña María Melgarejo[544].

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron el doctor Baltasar Cavallón de la Carrera, alcaide de la fortaleza de Moya, y corregidor del estado de Jorquera; y su primera mujer doña Ana María Garcés de Marcilla[545], muerta en Moya el 5 de marzo de 1597, quienes habían contraído matrimonio bajo capitulaciones matrimoniales celebradas en el lugar de la Torre Alta el 10 de octubre de 1594 ante el notario Juan Díaz, al que doña Ana María llevó en dote siete mil escudos de la herencia de su tía doña Ana Garcés[546].

Don Fernando José Ignacio de Araque y Salto fue elegido alguacil mayor de la villa del Castillo de Garci Muñoz el 10 de diciembre de 1666[547] y seis años más tarde se le hizo merced de un hábito de la Orden de Santiago[548].

Contrajo matrimonio en Madrid el 15 de diciembre de 1672 con doña Mariana Teresa de Villamayor y Morales[549], nacida en Valladolid el 12 de mayo de 1654 y bautizada en su parroquial de Nuestra Señora de la Antigua el 23 de mayo de dicho año[550] y muerta en Madrid el 31 de enero de 1726[551], bajo testamento que había otorgado, ante el escribano Bernardino de Bringas, el día anterior al de su muerte, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de capuchinos de la Paciencia[552]. Era hija legítima de don CARLOS DE VILLAMAYOR Y RIVERO, nacido en el Castillo de Garci Muñoz y bautizado en su parroquial de San Juan el 19 de mayo de 1618[553], muerto en Madrid en 1683, alcalde de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1647, oidor allí mismo en 1656, regente del Consejo Real de Navarra en 1669, consejero del Consejo Real de las Órdenes en 1672, consejero del Real de las Indias en 1673, presidente de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1675 y consejero del Real de Castilla en ese mismo año, y de doña María Morales Nieva, natural de la villa del Toboso en el priorato de Uclés y bautizada en su parroquial de San Antonio Abad el 23 de octubre de 1634[554], hija legítima de don Francisco de Morales y Panduro, y de doña María Guerrero, natural de Alcázar de Consuegra[555].

---

539 RAH. Colección Salazar y Castro, 9/304, fol. 250v.

540 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 528, fol. 47r.

541 RAH. Colección Salazar y Castro, 9/304, fol. 250v.

542 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 528, fol. 64r-64v.

543 *Idem,* fol. 50r.

544 *Idem,* fol. 47r.

545 RAH. Colección Salazar y Castro, 9/304, fol 239r; *cfr.* AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 528, fol. 58r.

546 RAH. Colección Salazar y Castro, 9/304, fol. 238v.

547 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 528, fol. 48r.

548 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 528; AHN. Órdenes-Expedientillos, 4.555.

549 RAH. Colección Salazar y Castro, 9/304, fol. 250v.

550 AHN. Órdenes-Caballeros-San Juan de Jerusalén, exp. 23.317, sin foliar.

551 AHN. Sección Nobleza, Archivo de los Marqueses de Casal de los Griegos, c. 10, d. 33-98.

552 MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 204), p. 118.

553 AHN. Órdenes-Caballeros-San Juan de Jerusalén, exp. 23.317, fol. 44r.

554 *Idem,* fol. 52r.

555 AHN. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 476.

A su muerte dejó los siguientes cinco hijos legítimos[556]:

1.º Don Nicolás de Araque y Villamayor, natural del Madrid, a quien se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava en 1693[557], se graduó de bachiller en cánones por la Universidad de Alcalá de Henares el 10 de julio de 1700, grado que incorporó en la Universidad de Salamanca el 9 de enero de 1709[558]. En 1703 había sido recibido por colegial del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca en el que, tras los años de estatuto, permaneció en su hospedería entre 1715 y 1727 y, dedicado a la carrera de las cátedras, leyó la de Instituta en el curso de 1724 en 1725 y la de Volumen entre 1725 y 1727[559].

2.º Don **Carlos de Araque y Villamayor**, nacido en Barcelona y muerto en Pamplona en 1739, caballero de la Orden de Calatrava en 1693[560], colegial del Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca en 1707, fiscal del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1725, fiscal del crimen ahí mismo en 1729 y luego oidor en 1730, regente del Consejo Real de Navarra en 1738.

3.º Don Fernando de Araque y Villamayor, natural de Barcelona, caballero de justicia de la Orden de San Juan de Jerusalén en 1710[561].

4.º Don ***José de Araque y Villamayor***, recibió el grado de bachiller en cánones por la Universidad de Valladolid el 8 de abril de 1708 y lo incorporó en la de Salamanca el 13 de noviembre de 1720 y, para efectos de graduarse de bachiller en leyes, probó en la salmantina el 28 de abril de 1723 dos lecturas de extraordinario, que eran el cursillo de 1719 y el curso de 1720[562]. Había sido recibido por colegial del Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca, lo que hubo de ocurrir en 1718, pues su primera matrícula como tal colegial canonista es la que corresponde al curso de 1718 en 1719 y la última que consta en la del curso de 1731 en 1732[563]. Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 28 de mayo de 1738, en la que ocupaba el primer lugar de la terna por todos los votos, se le hizo merced de una plaza de alcalde del crimen de la Real Audiencia de Cataluña en la vacante por promoción de don Agustín Ramírez de Losada a una plaza de lo civil en la misma Audiencia y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 23 de agosto siguiente, se le despachó su título por real cédula fechada el 6 de noviembre de 1738[564].

---

556 Ahn. Consejos, leg. 49.883, «Recomendaciones del Consejo de Aragón a S. M. años 1703, 1704, 1705, 1706 y 1707», sin numerar.

557 Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 145; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 11.419.

558 Au-Salamanca, «Registros de pruebas testificales», libro 677, fol. 21r-21v.

559 Ferrer Ezquerra, Luis y Misol García, Higinio, *Catálogo de Colegiales*…, (n. 505), n. 414, p. 109.

560 Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 144; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 11.418.

561 Ahn. Órdenes-Caballeros-San Juan de Jerusalén, exp. 23.317; *cfr.* Pardo y Manuel de Villena, Alfonso y Suárez de Tangil y de Angulo, Fernando, *Índice de pruebas de los caballeros que han vestido el hábito de San Juan de Jerusalén (Orden de Malta) en el Gran Priorato de Castilla y León desde el año 1514 hasta la fecha*, Madrid, Librería de F. Beltrán, 1911, p. 42.

562 Au-Salamanca, libro 680, fol. 176r.

563 Carabias Torres, Ana María y Möller, Claudia, «Los estudiantes de derecho del Colegio Mayor de Cuenca (1500-1845)», en Dios de Dios, Salustiano de, Domínguez-Berrueta de Juan, M. e Infante Miguel-Mota, J. (Coords.), *Salamanca y los juristas*. Número monográfico de *Salamanca. Revista de Estudios*, 47, Salamanca, 2001, p. 75.

564 Ahn. Consejos, leg. 18.516, expediente sin numerar.

5.ª Doña Agustina de Araque y Villamayor, nacida en Madrid y bautizada en 12 de septiembre de 1682, y muerta ahí mismo el 3 de enero de 1741[565]. Contrajo matrimonio en 1703 con don AGUSTÍN CANIEGO DE GUZMÁN Y ZÚÑIGA[566], nacido en Guadalajara y muerto en Madrid en 1730, caballero de la Orden de Calatrava en 1680, recibido por colegial del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca en 1683, salió de él con plaza de fiscal del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1703, promovido a oidor ahí mismo en 1707, y a una plaza de consejero togado del Consejo de Hacienda en 1713, hijo legítimo de don FERNANDO CANIEGO DE GUZMÁN Y RAMÍREZ DE ARELLANO, nacido en Guadalajara en 1629 y muerto en 1705, caballero de la Orden de Calatrava en 1661, superintendente de las minas de Almadén en 1665, con honores del Consejo de Hacienda en 1689 y con plaza efectiva en 1700.

Sirvió como oficial entretenido de la Secretaría de Guerra de mar y por real cédula de 24 de abril de 1675 se dispuso que se le hiciera efectivo el goce de dicho empleo[567].

Por sus «servicios y méritos», pero en particular por los de un tío suyo y de los de su suegro, se le concedió una plaza supernumeraria del Consejo de Hacienda y Contaduría Mayor de ella, «con el goze y exercicio que le corresponde desde luego, y que despues de las ocho del numero que al presente ay en aquel Consejo entreis y se entienda vuestra plaza por de las ocho referidas», plaza de la que pagó el derecho de la media anata el 17 de enero de 1685[568]. Se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid en ese mismo día, y en ella se hacía constar expresamente los méritos de familia que se habían tenido en cuenta para hacerle la merced de la plaza: «Atendiendo a los méritos y servicios que concurren en vos D. Fernando de Araque Cavallon, por sobrino del Mre de Campo D. Alonso de Villamaior, que murió en el socorro de Lerida, y por sobrino, también, y hierno del Liz.do D.n Carlos de Villamaior que fue del Consejo de Castilla, he resuelto hazeros merced […]»[569]. Prestó juramento y tomó la posesión de su plaza al día siguiente, pero debió abandonarla dos años más tarde cuando se reformó la plantilla del Consejo[570].

Se desempeñó como veedor general del Ejército de Cataluña y, en atención a los servicios que prestó en dicho destino y a la representación que de ellos hiciera el duque de Villahermosa para ponderar su cometido «con grande ahorro de la R.l Hacienda», por real decreto fechado en Madrid el 31 de diciembre de 1689 se le dio «la entrada y exercicio de la Plaza de Consejero de Haz.da de que fue reformado, para quando vuelva a la Corte, con calidad de que continue en aquel empleo (veedor general) sin más goce del que hoy tiene y que no venga a servirla hasta que sea mi voluntad»[571]. De esta merced se le expidió título por real cédula fechada en Madrid el 7 de marzo de 1690[572].

---

565 MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 358, Madrid, 2013, p. 687.

566 AHN. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 50.

567 AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 14, 486-507.

568 AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 84.

569 AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 14, 486-507; AHN. Consejos, libro 730, fol. 181v-182r; *cfr.* FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda*…, (n. 496), p. 58.

570 AGS. Consejo y Juntas de Hacienda, leg. 1.643, «Relacion de los Consejeros de Hacienda que ay del numero, los que exceden de el y los que tienen honores», Madrid, 19-XI-1695.

571 AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 95.

572 AHN. Consejos, libro 730, fol. 421v-422r; *cfr.* FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda*…, (n. 496), p. 61.

Su plaza resultó afectada por la reforma de la planta del Consejo de Hacienda establecida por el real decreto fechado en Madrid el 17 de julio de 1691, que dispuso que en su sala de Gobierno sólo quedaran seis ministros y en la de Justicia cinco oidores y un fiscal en cada una: «[Q]uedando por ahora de los Ministros que actualmente sirven los más antiguos con exercicio y los demás sin él, pero con obcion según sus clases y antigüedades a entrar en las vacantes del número, y con la mitad del goze que he prescripto a los de él, ezepto a los que hubieren beneficiado Plazas que han de ser de entero»[573]. En aplicación de la reforma: «[Q]uedaron ocupando las seis plazas de consejeros los señores Marqués de la Olmeda, D. Agustin Spínola, Marqués de la Vega, Marqués de Nava Hermosa, D. Juan de la Hoz Mota, y Marqués de Cañizar»[574].

Su muerte, ocurrida en 1694, no le dio tiempo a volver al ejercicio de su plaza en el Consejo de Hacienda[575].

---

[573] Ahn. Estado, leg. 6.379-2, n. 31.

[574] Ags. Consejo y Juntas de Hacienda, leg. 1.643, «Relacion de los Consejeros de Hacienda que ay del numero, los que exceden de el y los que tienen honores», Madrid, 19-XI-1695.

[575] Ags. Consejo y Juntas de Hacienda, leg. 1.643; Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 14, 486-507; Ahn. Consejos, leg. 18.516; Ahn. Consejos, leg. 49.883; Ahn. Consejos, libro 730, fol. 181v-182r, 421v-422r; Ahn. Estado, leg. 6.379-2, n. 31; Ahn. Estado, leg. 6.399-1, n. 84 y 95; Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 144; Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 145; Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 425; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 528; Ahn. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 23.317; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 4.555; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 11.060; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 11.418; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 11.419; Ahn. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 50; Ahn. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 476; Ahn. Sección Nobleza, Archivo de los Marqueses de Casal de los Griegos, c. 10, d. 33-98; Au-Salamanca, libro 677, fol. 21r-21v; Au-Salamanca, libro 680, fol. 176r; Rah. Colección Salazar y Castro, 9/304, fol. 238v, 239v, 250r; Pardo y Manuel de Villena, Alfonso y Suárez de Tangil y de Angulo, Fernando, *Índice de pruebas de los caballeros...*, (n. 561), p. 42; Ferrer Ezquerra, Luis y Misol García, Higinio, *Catálogo de Colegiales*…, (n. 505), p. 109; Francisco Olmos, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda*…, (n. 496), pp. 58, 61, 74, 205; Carabias Torres, Ana María y Möller, Claudia, «Los estudiantes de derecho…», (n. 563), p. 75; Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 204), p. 118; Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 565), p. 687.

268 Araque y Villamayor, Carlos de. (Navarra)

Nació en Barcelona; y murió en Pamplona el 1 de agosto de 1739[576].

Hijo legítimo de don Fernando José Ignacio de Araque y Salto, nacido en la villa del Castillo de Garci Muñoz el 16 de noviembre de 1647 y fue bautizado en su parroquial de San Juan el 2 de diciembre de 1647[577], consejero en plaza supernumeraria del Consejo de Hacienda en 1685 y en plaza efectiva en 1689; y de doña Mariana Teresa de Villamayor y Morales, nacida en Valladolid el 12 de mayo de 1654 y bautizada en su parroquial de Nuestra Señora de la Antigua en 23 de mayo de ese mismo año[578] y muerta en Madrid el 31 de enero de 1726, bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Bernardino de Bringas, el 30 de enero de 1726, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de capuchinos de la Paciencia[579].

Sus abuelos paternos fueron don Antonio José de Araque y Ramírez, nacido en la villa del Castillo de Garci Muñoz el 17 de diciembre de 1619 y bautizado en su parroquial de San Juan el 23 de diciembre de ese mismo año[580]; y doña Teresa del Salto y Castilla de Cavallón, nacida en la misma villa del Castillo de Garci Muñoz y bautizada en su parroquial de San Juan el 29 de marzo de 1627[581].

Sus abuelos maternos fueron don Carlos de Villamayor y Rivero, nacido en el Castillo de Garci Muñoz y bautizado en su parroquial de San Juan Bautista el 19 de mayo de 1618[582] y muerto en Madrid el 11 de diciembre de 1683, caballero de la Orden de Calatrava en 1672, alcalde de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1647, oidor allí mismo en 1656, regente del Consejo Real de Navarra en 1669, consejero del Consejo Real de las Órdenes en 1672, consejero del Real de las Indias en 1673, presidente de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1675 y consejero del Real de Castilla en ese mismo año; y doña María de Morales Nieva, natural de la villa del Toboso en el priorato de Uclés y bautizada en su parroquial de San Antonio Abad en 23 de octubre de 1634[583].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Hernando de Araque, nacido en la villa del Castillo de Garci Muñoz y bautizada en su parroquial de San Juan el 14 de octubre de 1585[584]; y doña Catalina Ramírez de Arellano, nacida en la villa de Requena y bautizada en su parroquial de San Salvador[585].

---

576 Sesé Alegre, José María, *El Consejo Real de Navarra en el siglo XVIII*, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra S. A., 1994, p. 276.

577 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 528, fol. 46r-46v; Ahn. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 23.317, sin foliar.

578 Ahn. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 23.317, sin foliar.

579 Ahn. Sección Nobleza, Archivo de los Marqueses de Casal de los Griegos, c. 10, d. 33-98; Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 204), p. 118.

580 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 528, fol. 46v.

581 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 528, fol. 46v-47r; copia en Ahn. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 23.317.

582 Ahn. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 23.317, fol 44r.

583 *Idem,* fol. 52r.

584 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 528, fol. 47r.

585 *Idem,* fol. 64r-64v. No es posible precisar la fecha a partir de esta fuente, pues la copia de la partida se inicia así: «En el dicho día [...]», y quienes la transcribieron no apuntaron bajo qué año y mes del libro de bautismo se hallaba, y sólo se da cuenta que el citado libro se inició en 1589.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Juan del Salto y Castilla, nacido en la villa del Castillo de Garci Muñoz y bautizada en su parroquial de San Juan el 31 de marzo de 1591[586], elegido regidor de Caballón por el estado de hijosdalgo el 8 de enero de 1617 y alcalde ordinario de ella el 12 de enero de 1620[587]; y doña Isabel Clara Dorotea de Cavallón y Marcilla, natural de la villa de Moya y bautizada en su parroquial de San Miguel el 2 de marzo de 1597[588].

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Andrés de Villamayor, vecino de Castillo de Garci Muñoz, y doña Mariana de Cavallón, vecina de Castillo de Garci Muñoz[589].

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Francisco de Morales y Panduro; y doña María Guerrero, natural de Alcázar de Consuegra[590].

De sus hermanos se hace memoria en la biografía antecedente.

En 1693 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava[591].

Previa licencia, concedida en 1729, contrajo primer matrimonio con doña Feliciana de las Casas Herrera Renjel y de Eraso, natural de Trujillo[592].

Contrajo segundo matrimonio con doña María Jacinta Lara Morales de Lara y Villamayor, natural de Madrid[593].

Tras la muerte de su padre quedó, junto a su madre y cuatro hermanos, «en el mayor desamparo y falta de medios para poderse mantener»[594] por lo que, sobre consulta del Consejo de Aragón de 15 de julio de 1694, se le concedieron trescientos ducados, pero como no pudieran consignársele en rentas capaces de soportarlos, en julio de 1705 elevaba un *Memorial* en el que, representando su estado de desamparo y su méritos y los de sus ascendientes, en especial el de su abuelo don Carlos de Villamayor, expresaba que deseaba «imitarle dedicandose a los estudios, que no puede proseguir por falta de medios» y por ello suplicaba que se mandara «consignar 1300 reales de pension en el obispado de Vique a cumplimiento de los 300 ducados que S.M. tuvo por bien concederle» y, el Consejo de Aragón en consulta de 3 de agosto de 1705, apoyaba su instancia, pero el monarca no accedió y respondió que: «No conviene alterar la destinacion de estas pensiones a los Hospitales del Exercito y Plazas de Guerra. Después de evacuada esta principal importancia le tendré presente»[595].

Se graduó de bachiller en cánones en la Universidad de Alcalá de Henares el 10 de julio de 1700, grado que incorporó en la Universidad de Salamanca el 5 de diciembre de 1712[596]. El 30 de agosto de 1714: «[P]ara efecto de de graduarse de B.er *in utroque* reproduce dos lecturas de extraordinario, una del año de setez.os y onze del tt.o *de usucapio-*

586 *Idem,* fol. 47r.
587 *Idem,* fol. 49v, 50r.
588 *Idem,* fol. 58r.
589 Ahn. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 23.317, fol 44r.
590 Ahn. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 476; *cfr.* Ahn. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 23.317, fol. 52r.
591 Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 144; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 11.418.
592 Ahn. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 154.
593 Ahn. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 368.
594 Ahn. Consejos, leg. 49.883, «Recomendaciones del Consejo de Aragón a S. M. años 1703, 1704, 1705, 1706 y 1707», sin numerar.
595 *Ibidem.*
596 Au-Salamanca, libro 677, fol. 98v-99r.

nibus h.ª el *de testamentis ordinandis*, y otra del curso del año de setez.os y trece en catorce desde el tt.º *de obligationibus* h.ª el *de inutilis stipulationibus*»[597].

Fue recibido por colegial del Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca[598]. Ello debió ocurrir en 1707, pues su primera matrícula salmantina como tal colegial es de 23 de noviembre de 1707[599]. A ella siguieron las de los años de estatuto y, concluidos estos, permaneció como huésped en el Colegio, desde su matrícula de 14 de noviembre de 1718 para el curso de 1718 a 1719, hasta la de 20 de diciembre de 1724 para el curso de 1724 a 1725[600].

Dedicado en Salamanca a la carrera de las cátedras leyó la de Clementinas entre 1721 y 1722, la de Vísperas y Sexto en 1723, y desde el curso siguiente la de Sexto en propiedad[601].

Se le hizo merced de la plaza de fiscal del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, en la vacante por ascenso de don José de Borrul a la fiscalía de lo civil, y se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 18 de diciembre de 1725[602]. Prestó juramento y tomó la posesión el 26 de enero de 1728[603], y en el año siguiente, cuando don José Borrul fue promovido a una plaza de oidor en el mismo tribunal, don Carlos de Araque y Villamayor pasó, según estilo, a la fiscalía de lo civil, de la que tomó la posesión el 29 de agosto de 1729, y mantuvo el despacho de la fiscalía del crimen hasta el 11 de diciembre de aquel año, día en que tomó la posesión el propietario don Pedro Colón y Larreategui[604].

Fue promovido a una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en la vacante del fallecido don José de Osorio y Quiroga, de la que se le expidió título por real cédula fechada el 8 de octubre de 1730[605].

Se le hizo merced de la plaza de regente del Consejo Real de Navarra, en la vacante por promoción de don José de Cienfuegos y Valdés a una de las fiscalías del Consejo Real de Castilla, y se le despachó su título por real provisión fechada en El Pardo el 23 de febrero de 1738[606]. Prestó juramento y tomó la posesión en Pamplona el 28 de marzo de ese mismo año de 1738[607] y, como se hallaba vacante el virreinato, en el día siguiente se hizo cargo de él[608].

---

597 *Idem,* fol. 211r-211v.

598 Bhscv. Ms. 320, fol. 229v; Carabias Torres, Ana María y Möller, Claudia, «Los estudiantes de derecho…», (n. 563), pp. 74-75.

599 Au-Salamanca, libro 415, fol. 14v.

600 Au-Salamanca, libro 426, fol. 16r; Au-Salamanca, libro 432, fol. 14r.

601 Carabias Torres, Ana María y Möller, Claudia, «Los estudiantes de derecho…», (n. 563), p. 73.

602 Ahn. Consejos, libro 735, fol. 171r.

603 Gan Giménez, Pedro, *La Real Chancillería de Granada (1505-1834)*, Granada, Centro de Estudios Históricos de Granada y de su Reino, 1988, p. 186.

604 Ahn. Consejos, libro 735, fol.334v-335r; *cfr.* Gan Giménez, Pedro, *La Real Chancillería de Granada…*, (n. 603), p. 186.

605 Ahn. Consejos, libro 736, fol. 12r; Gan Giménez, Pedro, *La Real Chancillería de Granada…*, (n. 603), p. 186.

606 Argn. Comptos, Mercedes Reales, libro 37, fol. 429r-429v; Sesé Alegre, José María, *El Consejo Real de Navarra…*, (n. 576), p. 275.

607 Argn. Comptos, Mercedes Reales, libro 37, fol. 429v.

608 Sesé Alegre, José María, *El Consejo Real de Navarra…*, (n. 576), pp. 275-276.

Se mantuvo en el servicio de la regencia y haciendo oficio de virrey hasta su muerte, tras la cual fue reemplazado en la dicha regencia por don Alonso de Mena[609].

[609] Ahn. Consejos, leg. 49.883; Ahn. Consejos, libro 735, fol. 171r, 334v-335r; Ahn. Consejos, libro 736, fol. 12r; Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 144; Ahn. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 23.317; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 528; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 11.418; Ahn. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 154; Ahn. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 368; Ahn. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 476; Ahn. Sección Nobleza, Archivo de los Marqueses de Casal de los Griegos, c. 10, d. 33-98; Argn. Comptos, Mercedes Reales, libro 37, fol. 429r-429v; Au-Salamanca, libro 415, fol. 14v; Au-Salamanca, libro 426, fol. 16r; Au-Salamanca, libro 432, fol. 14r; Au-Salamanca, libro 677, fol. 98v-99r, 211r-211v; Bhscv. Ms. 320, fol. 229v; Sesé Alegre, José María, *El Consejo Real de Navarra*…, (n. 576), pp. 275-276; Gan Giménez, Pedro, *La Real Chancillería de Granada*…, (n. 603), p. 186; Carabias Torres, Ana María y Möller, Claudia, «Los estudiantes de derecho…», (n. 563), pp. 74-75; Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 204), p. 118.

269 ARBIZU Y ÁLAVA, Manuel María Tiburcio de. (Almirantazgo – Guerra – Indias – Cámara de Indias – Real de España e Indias)

Nació en la ciudad de Nájera a las dos de la tarde del 14 de abril de 1775 y fue bautizado cuatro días después en su parroquial y Real Capilla de Santa Cruz[610]; y murió pasado el año de 1843, época esta en la que se hallaba postrado y sin poder usar de «sus facultades físicas»[611].

Hijo legítimo de don Francisco Javier de Arbizu y Campuzano, nacido en Nájera en 1746, señor de Remontíbal, y alcalde por el estado noble de Nájera[612]; y de doña Francisca Tomasa de Álava y Sáenz de Navarrete, nacida en Vitoria y bautizada el 18 de septiembre de 1744, hermana entera que era de: 1º) don PEDRO JACINTO JAVIER JANUARIO DE ÁLAVA Y SÁENZ DE NAVARRETE, nacido en Vitoria en 1738 y muerto allí mismo en 1798, ayudante mayor del regimiento de infantería de Sevilla en 1771, gobernador de las Aduanas de Cantabria, con honores del Consejo de Hacienda desde 1790; y 2º) don IGNACIO MARÍA LOPE DE ÁLAVA Y SAÉNZ DE NAVARRETE, nacido en Vitoria en 1750 y muerto en Chiclana en 1817, caballero de la Orden de Santiago en 1793 y cran cruz de la Real y Distinguida Orden de Carlos III en 1805, que sirvió en la Real Armada, ministro decano del Consejo de Almirantazgo en 1807, consejero en clase de militar del Consejo Supremo de Guerra y Marina en 1811, nuevamente ministro del Consejo de Almirantazgo en 1814.

Sus abuelos paternos fueron don Eugenio de Arbizu Xavier y Valle, alcalde por el estado noble de Nájera; y doña Josefa Campuzano y Salamanca[613]. Era hermana entera de: 1º) don *DÁMASO JOSÉ DE CAMPUZANO Y SALAMANCA*, nacido en Briviesca en 1710 y muerto en Cartagena de Indias en 1742, bachiller en cánones por la Universidad de Irache el 6 de octubre de 1730 e incorporado en la Universidad de Salamanca el 1 de diciembre de 1731[614], que fue recibido por colegial del Colegio Mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid el 3 de noviembre de 1732[615], se le despachó título de oidor de la Real Audiencia de Panamá, para ocupar la vacante quedada por ascenso de don Jacobo Sánchez Samaniego a ministro de la Audiencia de los Grados de Sevilla, por real provisión fechada en El pardo el 1 de marzo de 1739[616], pero no llegó a tomar posesión de esta plaza debido a su muerte cuando se dirigía a servirla; y 2º) don Joaquín de Campuzano y Salamanca, na-

---

610 AHN. Consejos, leg. 12.167, n. 21, fol. 1r: «En la ciudad de Nájera a diez y nueve dias del mes de Abril de mil setecientos y setenta y cinco yo D.n Antonio Vicente Soleres Teniente Cura con título de S. M. En la Yglesia parroquial y Real capilla de Santa Cruz de esta ciudad de Náxera del Pimo. P.e Abad Fr. Estevan Junte: en ella bauticé solemnemente a un Niño que nació el día catorce de dho. mes a las dos de la tarde según la declaración de sus padres, a quien puse por nombre Manuel María Tiburcio hijo legitimo de D.n Francisco Xavier de Arbizu y de D.a Francisca Tomasa de Alaba, vecinos de esta Ciudad, Abuelos Paternos D.n Eugenio Arbizu y Valler y D.a Josefa Campuzano y Salamanca, vecinos de dha. ciudad; maternos D.n Gaspar de Alaba y Aranguren y D.a Juaquina Navarrete vecinos de Vitoria, fue su padrino D.n Antonio Medrano y Cevallos Cap. Real de Santa Cruz, doy fe = D.n Antonio Vicente Soleres».

611 AHN. Fc-Mº-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.242, exp. 22, fol. 201r.

612 VÁLGOMA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval. Catálogo de Caballeros aspirantes*, III, Madrid, Instituto Histórico de la Marina, 1945, p. 360.

613 *Ibidem.*

614 AU-Salamanca, «Registro de pruebas testificales», lib. 681, fol. 133v-134r.

615 SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid (1484-1786)*, Valladolid, Secretariado de Publicaciones Universidad de Valladolid, 2000, n. 681, p. 313.

616 AGI. Panamá, 254, *Copias de títulos de Oidores de la Audiencia de Panamá 1604-1812*, sin numerar.

tural de Briviesca, regidor perpetuo de la ciudad de Santo Domingo de la Calzada, que en su matrimonio con doña Manuela de Salazar y Salcedo, natural de Cuzcurrita de Río Tirón, tuvo, entre otros hijos, a don ***Joaquín Bernardo de Campuzano y Salazar***, nacido en villa de Cuzcurrita de Río Tirón en La Rioja, diócesis de Calahorra, el domingo 21 de agosto de 1767 a las nueve de la mañana y bautizado en su parroquial de San Miguel el 27 de agosto siguiente[617] y muerto en Puerto Príncipe el 28 de agosto de 1827, bachiller en artes por la Universidad de Valladolid en 1783, bachiller en leyes ahí mismo el 2 de junio de 1787 y bachiller en cánones en 1789, licenciado y doctor por la de Orihuela en 1790, recibido como abogado por el Consejo Real el 24 de julio de 1794[618], nombrado oidor de la Real Audiencia de Buenos Aires, con título de 30 de septiembre de 1796, trasladado a una plaza de oidor de la Real Audiencia de Guatemala sobre consulta de la Cámara de Indias de 8 de agosto de 1804[619], de la que se le despachó título por real provisión fechada en Aranjuez el 21 de marzo de 1806[620]. Se hallaba en Santiago de Chile, de camino a Guatemala, cuando el presidente de la Real Audiencia lo llamó el 23 de diciembre de 1809: «A despachar en esta Real Audiencia, ocupando plaza por las vacantes y escasez de ministros, como lo verificó puntualmente hasta la llegada y recepción del S.r Oidor D. Felix Francisco Bazo»[621], nombrado regente de la Real Audiencia de Cuba, con sede en Puerto Príncipe, se le expidió su título el 12 de agosto de 1815 y prestó juramento y tomó la posesión el 13 de abril de 1818, y permaneció en este oficio hasta su muerte[622].

Sus abuelos maternos fueron don Gaspar de Álava y Aranguren, nacido en Vitoria; y doña Joaquina Saénz de Navarrete, nacida en El Ciego[623].

Hermanos suyos fueron:

1.º Don Castor de Arbizu y Álava, sucesor en los derechos de su casa y en cuanto tal, solicitó judicialmente en 1828 que su hermano Manuel María, como inmediato sucesor suyo, le diera permiso para vender, a censo recompensativo, una casa en Estella a Domingo Mugarza y a su mujer María Recarte, ambos vecinos de Estella[624].

2.º Don Francisco María de Arbizu y Álava.

3.º Don Félix María de Arbizu y Álava, nacido en Nájera hacia 1780 y muerto en Madrid el 19 de abril de 1854, dedicado a la carrera de las armas, sentó plaza de cadete en el batallón de Voluntarios de Aragón el 22 de octubre de 1803, ascendido a subteniente de ingenieros el 180 de septiembre de 1804, desde abril de 1807 estuvo a las órdenes del ingeniero general y en octubre de ese mismo año pasó con la compañía de zapadores al ejército de Portugal, el 2 de junio de 1808 la Junta de Extremadura lo ascendió a teniente y en 8 de octubre siguiente a capitán, ascendido a teniente de ingenieros el 21 de mayo de 1809, a capitán de ingenieros el 30 de agosto de 1810, nombrado sargento mayor de brigada el 25

---

617 Ahn. Consejos, leg. 12.153, n. 56, fol. 1r-1v.

618 Ahn. Consejos, leg. 12.153, n. 56.

619 Agi. Ultramar, 802, *Relaciones de empleados de audiencias*, sin numerar.

620 Agi. Guatemala, 503, *Títulos de Oidores*, sin numerar.

621 Anch. Capitanía General, 603, *Apoderado del Sr. Oydor Dn. Joaquín Bernardo Campusano, sobre abono de su sueldo del tiempo que sirvió en esta Real Audiencia en calidad de agregado, Solicitud de su apoderado*, fol. 132r, Santiago de Chile, 29-V-1809.

622 Armas Medina, Fernando, «La Audiencia de Puerto Príncipe (1775-1853)», en *Anuario de Estudios Americanos*, XV, Sevilla, 1958, pp. 331, 344.

623 Válgoma, Dalmiro de la y Finestrat, Barón de, *Real Compañía de Guardias Marinas*…, (n. 612), III, p. 360.

624 Argn. Tribunales Reales, Procesos, 116933, Año 1828.

de septiembre de 1813, ascendido a coronel el 30 de mayo de 1815, a segundo teniente coronel de ingenieros el 12 de septiembre de ese mismo año, destinado al Depósito Topográfico en enero de 1816, pasó a la Dirección General de Ingenieros en agosto de 1818, destinado a la dirección de Navarra en diciembre de 1823, nuevamente a la Dirección General en marzo de 1824, nombrado vocal de la Junta superior en noviembre siguiente, su secretario desde diciembre de ese año, ascendido a teniente coronel de ingenieros el 17 de marzo de 1829 y a coronel el 10 de abril siguiente, destinado a la Dirección General de Galicia el 16 de marzo de 1835, ascendido a coronel de ingenieros el 12 de noviembre de 1836, se le confió la comandancia de Pamplona en 1838 y se le encargó interinamente la Dirección de Navarra, nombrado comandante general de los ingenieros el ejército del Norte el 25 de noviembre de 1839, ascendido a brigadier el 22 de diciembre de 1840, volvió a la Dirección General de Galicia y allí permaneció hasta que, el 3 de diciembre de 1847, se le destinó de cuartel en Madrid[625].

4.º Don José María de Arbizu y Álava, nacido en Nájera en 1779, a quien el 5 de noviembre de 1795 se le formó asiento en la Real Compañía de Guardias Marinas[626], en junio de 1800 fue promovido a alférez de fragata[627].

5.º Don Joaquín María de Arbizu y Álava, nacido en Nájera el 20 de octubre de 1781 y muerto en Madrid el 28 de marzo de 1848, dedicado a la carrera de las armas, la comenzó el 14 de febrero de 1802 como guardia de corps, se halló en el primer sitio de Zaragoza, sirvió como teniente del regimiento de cazadores de caballería de Fernando VII desde el 22 de agosto de 1808 y asistió, también, al segundo sitio de Zaragoza, el 9 de marzo de 1809 se le dio el grado de capitán y sirvió de agregado en el regimiento de caballería de Numancia, pasó al de caballería de Villaviciosa en agosto de 1810, ascendido a capitán el 8 de diciembre de 1812, comandante de la Compañía de Guías del Ejército de Reserva de Andalucía, en ella continuó sus servicios hasta el fin de la guerra, ascendido a teniente coronel el 14 de octubre de 1816, pasó como capitán a la Real Brigada de Carabineros el 28 de mayo de 1821, destinado al regimiento de Lanceros de la Guardia Real el 23 de octubre de 1824, ascendido a coronel el 8 de mayo del año siguiente, nombrado comandante de escuadrón en el regimiento de Granaderos a Caballos de la Guardia Real el 9 de enero de 1826 y su teniente coronel mayor el 2 de mayo de 1831, pasó como coronel al regimiento de caballería de Extremadura el 12 de abril de 1833, y el 30 de junio de ese mismo año fue ascendido a brigadier de los Reales Ejércitos[628]. El 12 de octubre del año siguiente fue nombrado coronel del regimiento de Lanceros de la Guardia Real y, después de haber servido en el ejército de Navarra, en octubre de 1835 se le confirió el gobierno militar y político de Teruel[629]. El 5 de enero de 1838 fue nombrado gobernador de la plaza

---

[625] Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico de los Coroneles del Ejército Español. Reinados de Carlos IV y Fernando VII (1788-1833)*, I, Madrid, Foro para el Estudios de la Historia Militar de España, Navarra, 2022, p. 123.

[626] Válgoma, Dalmiro de la y Finestrat, Barón de, *Real Compañía de Guardias Marinas…*, (n. 612), III, p. 360.

[627] Gm. 13-VI-1800, Nº 47, p. 502.

[628] Eme. 1832, p. 59; Eme. 1833, p. 57; *La revista española*, 5-VII-1833, Nº 74, p. 691; Eme. 1834, p. 94; Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español. Reinado de Carlos IV y Fernando VII (1788-1833)*, Villatuerta, Foro para el Estudio de la Historia Militar de España, 2012, pp. 59-60.

[629] *Eco del comercio*, 18-X-1835, Nº 536, p. 1; Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato…*, (n. 628), p. 60.

de Alicante y sirvió este destino hasta enero del año siguiente, y el 7 de abril de 1845 se le concedió licencia para pasar a la corte[630].

6.º Don Ignacio María de Arbizu y Álava, nacido en Nájera en 1783[631].

Estudió en la Universidad de Oñate y en ella se graduó de bachiller en leyes el 3 de abril de 1798[632].

Dedicado en la Universidad de Oñate, decía de él el Consejo de Estado en 9 de agosto de 1813, que: «[H]a sostituido en la Universidad de Oñate las Catedras de Concilios y de derecho público canonico. Presidió diferentes actos publicos, y compuso un tratado sobre Simonia que merecio la aprobacion y aprecio del Claustro»[633].

Asistió en Nájera al estudio del abogado licenciado don Martín Fernández de Medrano entre el 24 de junio de 1798 y el 24 de junio de 1802 se presentó ante los Reales Consejos para ser examinado y recibido de abogado, y se le señaló el pleito que llevaba don José Calderón, de la villa de *Sancti Spiritus* con don José Arnedo sobre disfrute de hierbas del Villar del Llano y fue aprobado y juró el 22 de diciembre de 1807[634].

A proposición del Consejo de Estado de 9 de agosto de 1813, en la que ocupaba el primer lugar, la Regencia del reino lo nombró dos días más tarde para una plaza de magistrado de la Audiencia de Valencia, en la vacante por traslado de don José de Elola a otra de la de Sevilla[635], y se le despachó su título el 14 de septiembre de ese mismo año, y diez días más tarde se le concedió el término de dos años para el pago de la media anata que debía satisfacer por este destino[636]. El 16 de octubre de 1813 solicitó que no le corriera el término de sesenta días, que se le había fijado en su título, para la toma de posesión por hallarse interrumpida la libre comunicación con Valencia, y el 18 de octubre se le concedió licencia por el tiempo que le fuera preciso «para que vencidos los insinuados obstáculos pueda realizar su viaje y presentarse en aquella ciudad»[637].

Permaneció en el servicio de su plaza de magistrado de la Audiencia de Valencia hasta la abolición del régimen constitucional en 1814[638]. Sin embargo, el 8 de abril de aquel año había solicitado que se le concediera licencia para que pudiera pasar a su natal Nájera a ocuparse en los negocios de su casa y familia, abandonados y en desorden por la muerte de su hermano mayor y por hallarse su padre postrado, y el 25 de abril se le comunicó que se le daban tres meses de licencia, y en 28 de julio siguiente se le prorrogó esta licencia por término de dos meses, y el 12 de octubre de ese mismo año se le extendió por otros

---

[630] *El boletín del Ejército. Periódico militar oficial*, 9-IV-1845, Nº 288, p. 1; Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato…*, (n. 628), p. 60.

[631] Vidal-Abarca y López, Juan, *et al.*, *Fausto de Otazu a Iñigo Ortés de Velasco. Cartas, 1834-1841*, II, Vitoria, Diputación Foral de Álava, Departamento de Administración Foral y Local y Desarrollo Comarcal, 1995, p. 82.

[632] Ahn. Consejos, leg. 12.167, n. 21, «El B.er D.n Manuel Arvizu, natural de la ciudad de Nagera. Sobre que se le apruebe para Abogado de los Consejos», 1807.

[633] Ahn. Fc-Mº-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.242, exp. 22, fol. 165r.

[634] Ahn. Consejos, leg. 12.167, n. 21, «El B.er D.n Manuel Arvizu, natural de la ciudad de Nagera. Sobre que se le apruebe para Abogado de los Consejos», 1807.

[635] Ahn. Fc-Mº-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.242, exp. 22, fol. 163r-166r.

[636] Ahn. Fc-Mº-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.242, exp. 22, fol. 7r-7v. Advierto que en este expediente se han reunido documentos que tocan a don Manuel María de Arbizu y Álava y a su contemporáneo don Manuel José de Arbizu y Aldaz.

[637] Ahn. Fc-Mº-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.242, exp. 22, fol. 38r-43v.

[638] Molas Ribalta, Pere, *La Audiencia borbónica del Reino de Valencia (1707-1834)*, Valencia, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 1999, pp 263, 265, 266, 267.

treinta días para que, como albacea de su tío el brigadier don Luis de Álava, atendiera a los negocios de esta carga[639].

Una vez abolido el sistema constitucional se decretó que se debían restablecer las salas del crimen de las audiencias, de acuerdo con la planta que tenían en principios del año de 1808 y que debían formarse con los ministros más antiguos del tribunal. En esta conformidad Arbizu y Álava, que era uno de los más modernos de la audiencia de Valencia, continuó sus servicios como ministro del crimen de la Real Audiencia de Valencia. El 13 de junio de 1815 elevó un memorial para que se le concediera plaza de ministro civil de la expresada Real Audiencia, pero no se accedió a ello y el 18 de junio siguiente se resolvió: «Que continue en la clase en que se halla y se tenga presente su merito», y así se le comunicó el 25 de junio de dicho año[640].

Por real decreto de 31 de agosto de 1815 fue nombrado para la tercera plaza de ministro togado de la Sala de Justicia del Consejo de Almirantazgo[641].

Su asistencia al Consejo Supremo de Guerra se prolongó hasta que, como consecuencia del real decreto de 18 de marzo de 1819, que redujo su planta a catorce consejeros de continua asistencia más el decano y un fiscal militar y otro togado, fue uno de los trece consejeros que quedó: «[E]n la clase de Consejeros efectivos cesantes, con el goce de los sueldos que actualmente disfrutan, y con opción al ejercicio de las plazas de sus respectivas clases por la antigüedad de sus despachos»[642].

Por real decreto de 20 de marzo de 1819 se dispuso que: «D.n Manuel Maria de Arbizu, Ministro togado cesante del Supremo Consejo de la Guerra, pasase al Consejo R.l y Supremo de Yndias de supernumerario con opcion a la primera vacante despues de los supernumerarios más antiguos»[643]. Se le conservó, al igual que a algunos otros, en este destino «el uso de uniforme y los honores Militares que como tales Consejeros de Guerra han disfrutado y disfrutan»[644], y, por real orden fechado en Palacio el 6 de abril de 1819, se comunicó que: «[H]aviendo entendido S. M. que en el expresado Consejo de Yndias se hallan vacantes dos plazas de numero por fallecimiento de D. José Pablo Valiente, y D. Francisco Robledo, ha mandado el Rey que el mencionado D. Manuel Maria de Arbizu ocupe una de estas dos vacantes, en el concepto que debera ser con toda su antigüedad y sin que se le exija derecho alguno por razon del titulo y demás que esté en práctica»[645]. Se le expidió su título el 18 de abril de 1819, plaza de la que quedó cesante al restablecerse el régimen constitucional en 9 de marzo de 1820[646].

Durante el sistema constitucional, por real decreto de 28 de abril de 1820, fue nombrado para que desempeñara la asesoría de los cuerpos de artillería, ingenieros y milicias provinciales, y en junio de ese mismo año se le encargó el despacho de los negocios de

---

639 Ahn. Fc-Mº-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.242, exp. 22, fol. 45r-55r.

640 *Idem,* fol. 9r-15r.

641 Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 228, exp. 52.

642 Martín de Balmaceda, Fermín, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año sexto de su restitución al trono de las Españas*, VI, Madrid, Imprenta Nacional, 1820, pp. 148-152, *cfr.* Eme. 1820, p. 5.

643 Ahn. Fc-Mº-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.242, exp. 22, fol. 171r.

644 Ahn. Estado, leg. 6.379-1, n. 48; *cfr.* Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 182, exp. 47; Ahn. Fc-Mº-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.242, exp. 22, fol. 175r-178r.

645 Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 182, exp. 47.

646 Gf. 1820, p. 93.

aquellos juzgados y, en tal carácter, instruyó el sumario para la averiguación de los acontecimientos ocurridos en el cuartel de Reales Guardias la noche del 8 al 9 de julio de 1820 que, concluido, elevó a las reales manos el 7 de septiembre siguiente, y en este tiempo también, por ausencia de don Bruno Vallarino, le cupo instruir el sumario mandado formar contra el marqués de Castelar[647].

Se hallaba ausente de la villa y corte, en uso de licencia, cuando por real orden de 24 de septiembre de 1821 fue nombrado ministro togado interino del Tribunal Especial de Guerra y Marina, y se habilitó a don Lorenzo Ruiz de Robles para que desempeñara la asesoría que su promoción dejaba vacante, prestó juramento de su plaza en manos del decano del citado Tribunal el 17 de noviembre de 1821[648], y fue separado de este destino el 31 de agosto de 1822 y quedó en la clase de cesante[649].

Una vez abolido el régimen constitucional en 1823 quedó sujeto a la purificación de su conducta política ante el Consejo de Indias. En este proceso muchos de los informes, no sólo destacaban que había servido empleos durante el sistema constitucional, sino que, como declaraba, por ejemplo, el alcalde de Casa y Corte don Clemente de Cavia: «[H]a sido extremada su adhesion al Rejimen constitucional y se complacia de los triunfos que conseguian sus tropas, y quando ocurrian algunos a favor de la justa causa, los disminuia, queriendo persuadir que no eran ciertos y manifestaba su desagrado, de que resultaban disputas. Que delató a algunos amantes del Rey Nro. S.^{or} y sufrieron algunos meses de prision»[650]. Pero también había quienes, como don José Vázquez Ballesteros, justificaban su conducta y destacaban que, por su comportamiento, había sido cesado en el Tribunal especial de Guerra y Marina[651]. En 11 de octubre de 1823 se declaró que no había lugar a la purificación y reposición de Arbizu en su antigua plaza del mismo Consejo de Indias[652], de cuya sentencia reclamó y, aún pendiente este reclamo, se expidió el real decreto de 26 de octubre de 1823, que mandó cesar en las purificaciones de todas las clases, por lo que en tal estado no fue repuesto y desde el mes de septiembre quedó sin goce de sueldo. Por esta razón, el 25 de diciembre de 1825 suplicó que, si no había lugar a su pronta reposición en su plaza del Consejo de Indias, se mandara que se le socorriera con su sueldo y se le incluyera en la nómina del tribunal[653]. Sólo obtuvo que por real orden de 7 de enero de 1824 se mandara que se le pagara medio sueldo de su plaza hasta que se decidiera definitivamente el expediente de su purificación[654].

Esta se verificó, después de nuevos informes, por el Consejo de Indias, que en 9 de agosto del mismo año 1824 lo declaró por «purificado y reintegrado en la Plaza de Ministro de este Cons.º q.^{e} gozaba antes del 7 de mayo de 1820», y sólo entonces volvió al despacho de su plaza de ministro en la Sala de Justicia[655]. El 31 de agosto de aquel año,

---

647 Ahn. Fc-Mº-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.242, exp. 22, fol. 24v; *cfr.* Muñiz Miranda, Juan, *Colección oficial de las Leyes, Reales disposiciones y Circulares de interés general, espedidas por el Rey don Fernando VII y por las Cortes en el año de 1820*, Madrid, Imprenta a cargo de José Morales, 1853, p. 112.

648 Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 182, exp. 47.

649 Ahn. Fc-Mº-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.242, exp. 22, fol. 24v.

650 *Idem,* fol. 81r.

651 *Idem,* fol. 84r-85r.

652 *Idem,* fol. 79r-121r.

653 *Idem,* fol. 23r-25r.

654 Agi. Indiferente General, 535, l. 1, fol. 96r; *cfr.* Ahn. Fc-Mº-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.242, exp. 22, fol. 26r-28r.

655 Ahn. Fc-Mº-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.242, exp. 22, fol. 123r-152r.

ya repuesto en su plaza, solicitó que se le pagara la diferencia de sueldo desde que se le había declarado el medio goce de él, hasta el día en que había sido repuesto en su oficio de consejero del Consejo de Indias, pero se declaró que las circunstancias del momento no lo permitían[656].

Por real orden fechado en San Ildefonso el 18 de agosto de 1829 se le concedió la licencia de diez días, que había solicitado para pasar al Real Sitio de San Ildefonso a besar la real mano, de camino a la ciudad de Segovia, a la que se iba a dirigir para atender negocios de su familia[657]. En 4 de julio de 1831 se le concedió otra licencia para que pasara al mismo Real Sitio, esta vez para besar las rales manos, con motivo de los días de la reina[658].

Por real decreto fechado en Madrid el 29 de diciembre de 1833 se le concedió «plaza efectiva en la Camara de Indias, al Ministro del Consejo honorario de ella con voto»[659]. Permaneció en el servicio de sus plazas del Consejo y de la Cámara de Indias hasta la supresión, esta vez, definitiva del Consejo en 1834[660].

Creado el Tribunal Supremo de España e Indias por decreto de 24 de marzo de 1834, Arbizu y Álava fue nombrado, por decreto fechado en Aranjuez el 1 de abril de ese mismo año, como uno de sus ministros para su sala de Indias[661]. Pocos meses más tarde, por real decreto de 4 de agosto de 1834, se le concedió una plaza de consejero del Real de España e Indias en su sección de Gracia y Justicia, de la que tomó la posesión el 13 de agosto de 1834[662].

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo Real de España e Indias hasta la supresión de dicho Consejo en 1836, y en el año siguiente era uno de los ministros de la Junta del Montepío de viudas y pupilos del ministerio del reino[663].

Poco tiempo después fue nombrado como uno de los vocales de la Comisión consultiva del Ministerio de Hacienda, empleo en el que se hallaba en 1840, y hasta agosto del año anterior se había desempeñado como asesor decano del Tribunal de la Superintendencia General de Azogues, suprimida precisamente el 16 de agosto de 1839[664].

El 4 de junio de 1843, como ministro cesante del extinguido Consejo Real de España e Indias, solicitó que se le concediera la jubilación que por clasificación le correspondiera. Justificaba esta súplica porque: «[S]us enfermedades le han puesto en el mas lamentable estado, consecuencia de sus largos y dilatados servicios, habiendo quedado enteramente imposibilitado, no solo de dedicarse a trabajo alguno mental, sino hasta de usar de sus facultades físicas. A los sesenta y seis años de edad con que cuenta, achacoso y valetudinario

---

656 *Idem,* fol. 30r-34r.

657 *Idem,* fol. 57r-63r.

658 *Idem,* 65r-73r.

659 *Idem,* fol. 193r-195r.

660 Gf. 1825, p. 86; Gf. 1826, p. 87; Gf. 1827, p. 89; Gf. 1828, p. 90; Gf. 1829, p. 90; Gf. 1830, p. 92; Gf. 1831, p. 93; Gf. 1832, p. 93; Gf. 1833, p. 96; Gf. 1834, p. 132.

661 Ahn. Fc-Mº-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.713, exp. 6.673, «Carpeta 2ª. Destinos q.e ha servido», sin foliar; *cfr.* Luque Reina, Antonio, *El Consejo Real de España e Indias en la construcción del Estado administrativo (1834-1836). Una historia de la disolución de los Consejos de la Monarquía española*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Boletín Oficial del Estado, 2022, p. 165.

662 Ahn. Estado, leg. 6.404-1, n. 153; *cfr.* López Gómez, Mª. Ángela, «El legado del Consejo Real de España e Indias», en *Hidalguía*, 222, Madrid, 1990, p. 744.

663 Gf. 1837, p. 212.

664 *Colección de reales decretos e instrucciones y órdenes vigentes para gobierno de la minería, comprensiva desde la organización del ramo en 1825 hasta fin de 1845*, Madrid, en la Imprfenta de D. Antonio Yenes, 1846, p. 47; *Anales de minas*, II, Madrid, Imprenta de Albert, 1841, p. 47; Gf. 1840, p. 172.

como es público y notorio despues de haber servido al Estado por espacio de treinta a.s, se considera acreedor a que se le atienda para pasar tranquilo el corto tiempo que le resta de vida»[665]. Se accedió a su instancia y así se le comunicó el 17 de junio de 1843 y en 7 de septiembre siguiente se le declaró por haber el de treinta mil reales anuales[666].

---

665 Ahn. Fc-Mº-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.242, exp. 22, fol. 201r.

666 Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 182, exp. 47; Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 228, exp. 52; Agi. Indiferente General, 535, l. 1, fol. 96r; Ahn. Consejos, leg. 12.167, n. 21; Ahn. Estado, leg. 6.379-1, n. 48; Ahn. Estado, leg. 6.404-1, n. 153; Ahn. Fc-Mº-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.242, exp. 22; Argn. Comptos, Mercedes Reales, libro 43-1, fol. 198r-199r; Argn. Comptos, Mercedes Reales, libro 43-2, fol. 245v-247r; Au-Salamanca, «Registro de pruebas testificales», lib. 681, fol. 133v-134r; Eme. 1832, p. 59; Eme. 1833, p. 57; Eme. 1834, p. 94; Gf. 1820, p. 93; Gf. 1825, p. 86; Gf. 1826, p. 87; Gf. 1827, p. 89; Gf. 1828, p. 90; Gf. 1829, p. 90; Gf. 1830, p. 92; Gf. 1831, p. 93; Gf. 1832, p. 93; Gf. 1833, p. 96; Gf. 1834, p. 132; Gf. 1837, p. 212; Gf. 1840, p. 172; Gm. 13-VI-1800, Nº 47, p. 502; *La revista española*, 5-VII-1833, Nº 74, p. 691; *Eco del comercio*, 18-X-1835, Nº 536, p. 1; *El boletín del Ejército. Periódico militar oficial*, 9-IV-1845, Nº 288, p. 1; *Anales de minas…*, (n. 664), II, p. 47; Martín de Balmaceda, Fermín, *Decretos del Rey Don Fenando VII. Año sexto de su restitución...*, (n. 642), VI, pp. 148-152; Muñiz Miranda, Juan, *Colección oficial de las Leyes…*, (n. 647), p. 112; *Colección de reales decretos e instrucciones…*, (n. 664), p. 47; Armas Medina, Fernando, «La Audiencia de Puerto Príncipe…», (n. 622), pp. 331, 344; Válgoma, Dalmiro de la y Finestrat, Barón de, *Real Compañía de Guardias Marinas…*, (n. 612), III, p. 360; López Gómez, Mª. Ángela, «El legado…, (n. 662), p. 744; Vidal-Abarca y López, Juan, *et al.*, *Fausto de Otazu…*, (n. 631), II, p. 82; Molas Ribalta, Pere, *La Audiencia borbónica…*, (n. 638), pp 263, 265, 266, 267; Sobaler Seco, María de los Ángeles, *Catálogo de Colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz…*, (n. 615), p. 313; Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato…*, (n. 628), pp. 59-60; Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico de los Coroneles…*, (n. 625), I, p. 123; Luque Reina, Antonio, *El Consejo Real de España e Indias…*, (n. 661), p. 165.

270 ARBIZU Y DE ALDAZ, Manuel José de. (Guerra)

Nació en el lugar de Iturgoyen, reino de Navarra, en 1764[667]; y murió en Madrid, «de resultas de un ataque cerebral», a las seis y media de la tarde del 11 de septiembre de 1848[668], bajo testamento militar que había otorgado en Madrid el 10 de octubre de 1830 y que se mandó tener por tal en Madrid a 16 de enero de 1857[669], y se dio sepultura a su cuerpo cadáver el 12 de septiembre de 1848 en el cementerio de la puerta de Fuencarral[670].

Hijo legítimo de don Pedro Mateo de Arbizu, natural del dicho lugar de Iturgoyen en el reino de Navarra; y de doña María Juliana de Aldaz, natural del lugar de Adiós en el mismo reino de Navarra[671].

Sus abuelos paternos fueron don Juan Antonio de Arbizu, vecino de Iturgoyen; y doña María Antonia Martínez de Lizarrondo[672].

Sus abuelos maternos fueron don Miguel de Aldaz, vecino del dicho lugar de Adiós; y doña Isabel de Zugasti[673].

Contrajo matrimonio con doña Marcelina de Riezu, de quien se hallaba viudo en 1830[674].

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º Don Juan José Bruno de Arbizu y Riezu[675].
2.ª Doña María Josefa de Arbizu y Riezu[676].
3.º Don Bernardo de Arbizu y Riezu[677].

Estudió en la Universidad de Oñate y en ella se graduó de bachiller en leyes el 3 de mayo de 1786[678].

Una vez graduado de bachiller asistió al estudio del licenciado don Juan Bautista Pascual de Nieva, abogado de los Reales Tribunales de Navarra, desde el 13 de mayo de 1786 hasta el 19 de mayo de 1789, y se presentó ante el Consejo Real de Navarra para ser recibido de abogado. En 19 de mayo de 1789 se proveyó que acudiera a la Diputación del Reino para que propusiera tres abogados para las informaciones, y en 25 de mayo se nombró don

---

667 En 1842 declaraba tener 78 años, *vide* AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 182, exp. 47; *cfr.* ARGN. Tribunales Reales, Papeles varios-Abogados, leg. 16, exp. 266.

668 AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 182, exp. 47.

669 AHP-Madrid, Prot. 25.764, fol. 13r.

670 *Idem,* fol. 8r.

671 ARGN. Tribunales Reales, Papeles varios-Abogados, leg. 16, exp. 266, fol. 4r; AHP-Madrid, Prot. 25.764, fol. 6r.

672 ARGN. Tribunales Reales, Papeles varios-Abogados, leg. 16, exp. 266, fol. 4r.

673 *Ibidem.*

674 AHP-Madrid, Prot. 25.764, fol. 6r.

675 *Ibidem.*

676 *Ibidem.*

677 *Ibidem.*

678 ARGN. Tribunales Reales, Papeles varios-Abogados, leg. 16, exp. 266, fol. 1r.

Pedro Joaquín Escudero, y una vez realizadas y aprobadas en 9 de junio de 1789, fue examinado y aprobado y prestó juramento de abogado en 19 de junio de ese mismo año[679].

Desde aquel año de 1789 ejerció como abogado ante los Tribunales Reales del reino de Navarra y, según refería años más tarde, allí: «[M]ereció le confiriesen varias comisiones de la mayor confianza, y entre otras la Fiscalía interina en la vacante ocurrida por promocion de D.ⁿ Adrian Marcos Martinez, a la Regencia de Barcelona»[680]. Efectivamente, por auto acordado del Consejo Real de Navarra de 24 de mayo de 1802, por la promoción de don Adrián Marcos Martínez a la regencia de la audiencia de Barcelona, fueron nombrados por fiscales interinos los licenciados don Manuel José de Arbizu y don Fermín Sanz y López[681].

Permanecía en Pamplona en 1808, y al producirse: «[L]a invasion de los Franceses, por no sujetarse a su dominacion, abandono inmediatamente aquella Ciudad con su familia compuesta de Muger, y cinco hijos de tierna edad, a escepcion del Mayor, q.ᵉ tenia quince años, con él se presentó a la Division de Navarra luego q.ᵉ se formó esta [...] y al recurrente se le despacho titulo de Auditor del Egercito, y Prov.ª de Navarra, q.ᵉ ha exercido hasta que V. M. en atencion a esos meritos y servicios se sirvio conferirle una plaza de All.ᵉ del Trib.ˡ de la Corte de Navarra»[682]. En efecto, Arbizu y Aldaz durante el sistema constitucional sirvió como juez en Álava, Navarra y Aragón, y despachó interinamente la auditoría de guerra y del ejército y provincia de Navarra desde el 30 de junio de 1812 hasta el 27 de abril de 1813, día este último en que se le expidió real título de auditor en propiedad de dicho ejército y provincia[683].

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 22 de agosto de 1814 fue nombrado en la segunda plaza de «alcalde nacional» de la Corte Mayor de Navarra y, publicada la real resolución en Cámara habida siete días más tarde, se le despachó su título por real provisión fechada en Palacio el 19 de octubre de 1814[684]. Se asentó en los libros reales de Pamplona el martes 14 de marzo de 1815[685], pero ya en abril siguiente fue nombrado en plaza de alcalde de Casa y Corte y le reemplazó en Navarra don Manuel de Lejalde[686].

Por real decreto de 5 de abril de 1815 fue nombrado para una plaza efectiva de alcalde de Casa y Corte, en la vacante por renuncia que había hecho de ella, sin aceptarla, don Manuel de Echeverría, fiscal que era de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, se le expidió su título en Palacio el 25 de abril de 1815[687], y prestó juramento en el Consejo y tomó la posesión en la Sala el 2 de mayo de 1815[688].

Junto con su nombramiento para la sala de Casa y Corte se dispuso que sirviera una de las dos asesorías del Ministerio de Seguridad Pública y «se les pasó orden a los Assesores, y a la Sala, a nombre de V. M. dispensándoles la asistencia a esta, durante desempeñasen la

---

679 Argn. Tribunales Reales, Papeles varios-Abogados, leg. 16, exp. 266, «D. Manuel Josef de Arvizu Aldaz Martínez de Lizarrondo y Zugasti, natural de Iturgoyen», Año 1789.

680 Ahn. Fc-Mº-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.242, exp. 22, fol. 18r, Memorial de D. Manuel José de Arbizu, Madrid, 18-X-1815. Advierto que en este expediente se han unido documentos que tocan a don Manuel José de Arbizu y Aldaz y a su contemporáneo don Manuel María de Arbizu y Álava.

681 Argn. Tribunales Reales, título 7, fajo 4 (1794-1817), n. 49.

682 Ahn. Fc-Mº-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.242, exp. 22, fol. 18r, Memorial de D. Manuel José de Arbizu, Madrid, 18-X-1815.

683 *Idem,* fol. 20r-20v.

684 Argn. Comptos, Mercedes Reales, libro 43-2, fol. 245v-246v.

685 *Idem,* fol. 246v-247r.

686 Argn. Comptos, Mercedes Reales, libro 43-1, fol. 198r-199r.

687 Ahn. Fc-Mº Hacienda, leg. 1.245, exp. 54.

688 Ahn. Consejos, libro 1.170, fol. 138v [2ª foliación].

Comision de Asesores», lo que hizo hasta que en octubre de 1818 se extinguió el expresado Ministerio de Seguridad Pública y, por ello, el 18 de aquel mes solicitó que se expidieran las órdenes convenientes para que pasara a servir su plaza de alcalde de Casa y Corte, y al día siguiente se accedió a ello[689].

El 18 de julio de 1818 entró a despachar en propiedad la audiencia civil y cuartel de Maravillas que había estado a cargo de don Tadeo Soler[690]. Permaneció en el despacho de su plaza de alcalde de Casa y Corte hasta el restablecimiento del sistema constitucional, y quedó sometido a clasificación. El 15 de febrero de 1821 se declaró estar comprendido en los términos del artículo 2º del decreto de 3 de septiembre de las Cortes en su carácter de alcalde de la extinta sala de Casa y Corte y que, en su consecuencia, debía gozar de veinticuatro mil reales de vellón anuales[691].

Una vez abolido el régimen constitucional, la Sala de alcaldes de Casa y Corte quedó restablecida el 4 de junio de 1823, como consecuencia de la real orden de la regencia del reino del día anterior, y don Manuel José de Arbizu se halló presente a su restablecimiento con la antigüedad siguiente a su gobernador don Felipe Sobrado[692].

La Regencia del reino, por decreto fechado en Madrid el 31 de agosto de 1823, resolvió que «desde luego se restablezca el Consejo Supremo de la Guerra, con arreglo a la planta que tuvo a bien darle el Rey nuestro Señor por su Real decreto de diez y ocho de marzo de mil ochocientos veinte» y, en su consecuencia nombró, en el mismo real decreto, a los individuos que habían de integrarlo y, entre ellos, a Arbizu para la fiscalía togada[693]. Se despidió de la Sala de Casa y Corte el 2 de septiembre de 1823 y al día siguiente prestó juramento y tomó la posesión de la fiscalía del Consejo Supremo de Guerra[694].

Por real orden fechado en Palacio el 28 de mayo de 1825 se le concedió la licencia que había solicitado de cuatro meses, con todo su sueldo, para que pudiera recuperar su quebrantada salud, pero no hizo entero uso de ella, pues regresó a Madrid antes de su término y así, el 1 de octubre de 1825 se dirigía al Ministro Secretario del Consejo Supremo de la Guerra para hacerle presente que: «[A] pesar de que todabia me faltaba un mes por cumplirse aquella, conociendo la penuria y falta de Sres. Ministros Togados que habia en el Tribunal para el despacho de los negocios de la Sala de Justicia emprendi mi marcha para esta Corte y hice presente al Sr. Decano que desde el lunes 3 del corriente me encargaria del despacho de la Fiscalia y lo hago saber a V.S.»[695].

Por real decreto fechado en San Lorenzo el 14 de octubre de 1825, en consideración su «merito, providad e ilustracion», fue nombrado en la plaza de consejero en la clase de togados del Consejo de Guerra «que desempeñaba el honorario del de Estado Don Juan Miguel Paez de la Cadena»[696]. Una vez publicado en Consejo ordinario tres días más tarde, se le despachó su título el 18 de octubre de 1825[697] y prestó juramento y tomó la posesión

[689] Ahn. Fc-Mº-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.242, exp. 22, fol. 18r-18v.

[690] Ahn. Consejos, libro 1.170, sin foliar.

[691] Ahn. Fc-Mº Hacienda, leg. 1.245, exp. 54.

[692] Ahn. Consejos, libro 1.170, sin foliar.

[693] Gm. 2-IX-1823, Nº 68, p. 255; Martín de Balmaseda, Fermín, *Decretos y resoluciones de la Junta Provisional, Regencia del Reino y los expedidos por Su Magestad desde que fue libre del tiránico poder revolucionario comprensivo al año de 1823*, VII, Madrid, Imprenta Real, 1824, p. 104; *cfr.* Eme. 1824, p. 6.

[694] Ahn. Consejos, libro 1.170, sin foliar.

[695] Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 182, exp. 47.

[696] *Ibidem.*

[697] Ahn. Fc-Mº-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.242, exp. 22, fol. 186r-186v.

en manos del ministro de la clase de generales don Juan de la Henestrosa, que presidía el Consejo, el 24 de octubre de 1825[698].

Tras la muerte de don Bruno Vallarino, ocurrida el 27 de septiembre de 1829, quedó vacante la comisión de Juez de Ministros del Consejo Supremo de Guerra, que estaba a su cargo y, «con el fin de que los negocios que ocurran no padezcan el menor retardo», el decano don Ignacio Omulryan nombró interinamente para esta comisión a Arbizu y Aldaz, lo que comunicó al ministro Tadeo Calomarde por si esta decisión merecía la real aprobación o para que se sirviera nombrar a otro ministros, y en tres de octubre siguiente se resolvió: «Enterado y dígasele q.e en lo sucesivo no proceda a nombrar ni abilitar a nadie sin dar cuenta a S. M. antes de hacerlo»[699].

Arbizu y Aldaz sirvió su plaza hasta la extinción del Consejo de Guerra en 1834[700], a partir de cuyo momento quedó en la clase de cesante, como se recogía en el *Estado Militar de España* de 1836[701].

Solicitó que se declarara que no quedaba comprendido en la clasificación determinada por la ley de presupuestos y, habiéndose oído el dictamen del Consejo Real de España e Indias, por real decreto de 16 de marzo de 1836 se declaró «que el referido D.n Manuel José de Arbizu debe sugetarse a clasificacion y disfrutar del sueldo que por su situacion de cesante le corresponda»[702].

Tras repetidas instancias suyas, por real decreto fechado en Madrid a 11 de febrero de 1843, en atención a sus «dilatados servicios, circunstancias y edad», el regente del reino le concedió «de conformidad con el parecer del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, la jubilacion que tiene solicitada y el sueldo en esta situacion de los cuarenta mil reales vellon anuales que le corresponden por las quatro quintas partes del de cincuenta mil que ha disfrutado por su referido empleo»[703].

Una vez concedida su jubilación permaneció en Madrid hasta su muerte[704].

Arce, Antonio de, *vide* **GONZÁLEZ DE ARCE Y PAREDES DE ULLOA**, Antonio
Arce, Diego Manuel, *vide* **GONZÁLEZ DE ARCE**, Diego Manuel

---

698 AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 182, exp. 47; *cfr.* EME. 1826, p. 4; EME. 1827, p. 4; EME. 1828, p. 4.

699 AHN. Fc-Mº-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.242, exp. 22, fol. 189r-191r.

700 EME. 1834, p. 4.

701 EME. 1836, p. 5.

702 AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 182, exp. 47.

703 *Ibidem.*

704 AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 182, exp. 47; AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 138v [2ª foliación]; AHN. Fc-Mº-Hacienda, leg. 1.245, exp. 54; AHN. Fc-Mº-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.242, exp. 22; AHP-Madrid, Prot. 25.764, fol. 5r-13r; ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 43-1, fol. 198r-199r; ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 43-2, fol. 245v-247r; ARGN. Tribunales Reales, Papeles varios-Abogados, leg. 16, exp. 266; ARGN. Tribunales Reales, título 7, fajo 4 (1794-1817), n. 49; EME. 1824, p. 6; EME. 1826, p. 4; EME. 1827, p. 4; EME. 1828, p. 4; EME. 1834, p. 4; EME. 1836, p. 5; GM. 2-IX-1823, Nº 68, p. 255; MARTÍN DE BALMASEDA, Fermín, *Decretos y resoluciones de la Junta Provisional…*, (n. 693), VII, p. 104.

271 Arce y Astete, Manuel de. (Navarra – Castilla – Hacienda)

Nació en Oviedo y fue bautizado en su parroquial de San Tirso el Real el 28 de agosto de 1644[705]; y murió en Madrid el 25 de marzo de 1705[706], bajo poder para testar, que había otorgado el 18 de dicho mes y año ante el escribano Francisco Lázaro Mayoral y en favor del consiliario de la Suprema don Juan Miguélez de Mendaña Osorio, de su mujer doña Josefa de Arrieta y Barrientos y de sus tres hijos mayores[707], y en cuya virtud se extendió el testamento en la misma villa y corte el 22 de abril de 1705 ante el mismo escribano[708], y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de la Merced calzada[709].

Hijo legítimo de don Juan de Arce y Otálora del Ribero, nacido en Valladolid en 1606 y muerto en Madrid en 1669, recibido por colegial del Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca en 1627, salió de él con plaza de juez mayor de Vizcaya en la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1637, promovido a oidor allí mismo en 1639, pasó a la plaza de regente del Consejo Real de Navarra en 1648, a oidor del Consejo Real de las Órdenes en 1652, al Consejo Real de Castilla en 1657 y asistente al Consejo de Hacienda desde 1660; y de doña Beatriz de Astete y Monroy, nacida en Valladolid y bautizada en su parroquial de Santa María la Antigua el 13 de diciembre de 1608[710], y muerta en la ciudad de Ávila el 8 de enero de 1690[711], bajo testamento cerrado otorgado en Madrid el 14 de febrero de 1684 ante el escribano del número Andrés de Caltañazor[712], complementado por codicilo otorgado en Ávila el 7 de enero de 1690 ante el escribano Vicente González[713], y se depositó su cuerpo cadáver en la capilla de nuestra señora de la Caridad de la parroquia de San Juan de Ávila[714], quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de Santa María la Antigua de Valladolid el 15 de enero de 1643[715].

Sus abuelos paternos fueron el licenciado don Diego de Arce y Otálora, nacido en Valladolid en la casa de sus padres sitas en la calle de Francos, y muerto en 1629, corregidor de Olmedo y Soria; y doña Francisca del Ribero y Espinosa, natural de Medina del Campo[716].

---

705 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 547, fol. 119r: «En veynte y ocho de agosto de mill y seiscientos y quarenta y quatro el licenciado domingo martinez de laurren cura de la quesmana y Capellan del coro viejo desta santa yglesia Cathedral y teniente de Cura desta parrochial de san Tirso el Real desta Ciudad donde soy Cura Bautizo un niño que se llamo Manuel hijo lexitimo de los señores Don Juan de Arce Otalora Oydor de Valladolid gobernador y capitan general deste Principado y de doña beatriz astete y monrroy fuimos padrinos la Señora Doñana maria Pereyra abuela del niño y yo el Licenciado Phelipe de barrio espriella Cura desta Parrochia y por ser assi verdad dho mi Thente y yo lo firmamos de nro nombre dia mes y año dichos = Dieronsele por Abogados a Nuestra Señora y a san Joseph = El licenciado Phelipe de barrio Espriella».

706 Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 327, Madrid, marzo-abril, 2008, p. 167.

707 Ahp-Madrid, Prot. 13.979, fol. 257r-259v.

708 *Idem,* fol. 253r-256v.

709 Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 706), p. 167.

710 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 536, fol. 54r; copia en Ahn. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 23.318, fol. 32r, y en Ahn. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 23.319, fol. 33r.

711 Ahp-Madrid, Prot. 9.882, fol. 130v.

712 *Idem,* fol. 143r-148v.

713 *Idem,* fol. 132r-134v.

714 *Idem,* fol. 131r-131v.

715 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 536, fol. 54v-55r.

716 Martínez Arce, María Dolores, *Aproximación a la justicia en Navarra durante la Edad Moderna. Jueces del Consejo Real en el siglo XVII*, Pamplona, Ediciones Fecit, 2005, p. 95, le confunde con su abuelo don Juan de Arce y Otalora, al darle como padres a don Pedro de Arce y a doña Isabel de Otalora.

Sus abuelos maternos fueron don Miguel de Astete y Monroy, natural de Valladolid, reconocido por hijodalgo en la villa de Villamuriel[717], y doña Ana María de Villapadierna y Pereyra, natural de Madrid, aunque originaria de la villa de Calamillas cerca de Mayorga, y bautizada en la parroquial de San Ginés de Madrid el 1 de marzo de 1566[718].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron el licenciado don ***Juan de Arce y Otalora***, nacido en Valladolid[719] y muerto allí mismo en 1562[720], estudió en Valladolid y luego ingresó como colegial en el Mayor de Cuenca de Salamanca[721] y allí fue catedrático de Instituta entre 1546 y 1549 y entre sus alumnos tuvo a Antonio de Padilla y Meneses[722], fiscal de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1549 y oidor allí mismo en 1551[723], promovido a plaza de oidor en la de Valladolid por título de 13 de marzo de 1554 y prestó juramento y tomó la posesión en 21 de mayo de ese mismo año[724], célebre jurista autor de la muy difundida *Summa nobilitatis Hispaniae et immunitatis regiorum tributorum*, publicada en Granada en 1553 y varias veces reimpresa[725], y doña Catalina de Balboa, natural de la villa de Cigales, viuda que era de don Diego de la Dehesa, nacido en Ampuero y muerto bajo testamento que había otorgado en Valladolid, ante el escribano Francisco de Mondragón, el 27 de octubre de 1552[726].

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Andrés del Ribero y Espinosa, natural del Medina del Campo, regidor de dicha villa, y doña María Velázquez Verdugo, natural de Ol-

---

[717] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 547, fol. 16v.

[718] *Idem,* fol. 120r.

[719] Arce y Otalora, Juan, *Summa nobilitatis Hispaniae et immunitatis regiorum tributorum*, Madrid, Ludovicum Sanchez, 1613, al folio 160 la llama: «propriae & dulcissimae patriae».

[720] Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil…*, (n. 502), p. 122.

[721] En el «Catálogo de los Colegiales del Mayor de Cuenca…», que se conserva en Bhscv. Ms. 320, fol. 188v, se le da por uno de sus hijos, dato confirmado por Juan Acacio Soria, abogado en Valladolid, quien en la carta *Ad lectorem* que precede a la *Summa nobilitatis* de Arce y Otalora afirma que estudió en Valladolid y que fue colegial del de Santiago el Zebedeo, es decir, del Mayor de Cuenca: «Deus bone, quanto ingenio & facundia, olim publico stipendio in hoc Pinciano studio, & in florentissima Salmanticensi Academia D. Iacobi Zebedaei celeberrimo admodum collegii habitu insignitus iura civilia docuit» *vide* Arce y Otalora, Juan, *Summa nobilitatis…*, (n. 719), sin foliar; *cfr.* Carabias Torres, Ana María y Möller, Claudia, «Los estudiantes de derecho…», (n. 563), p. 73. A ello se suma que el citado manuscrito de Valladolid no lo incluye en el «Catálogo» de los colegiales del Arzobispo, aunque como tal le dan Antonio, Nicolás, *Bibliotheca Hispana Nova sive hispanorum scriptorum qui ab anno MD. ad MDCLXXXIV floruere notitia*, I, Matriti, apud Joachimum de Ibarra typographum regium, 1783, fol. 637-638, quien también le da por colegial del de Cuenca; Roxas y Contreras, Joseph de, Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé, Mayor de la célebre Universidad de Salamanca. Segunda parte. Tomo I. Que contiene las vidas de los cinco eminentísimos y excelentísimos fundadores de los Insignes Colegios Mayores [...] y un catálogo de los excelentes varones que han vestido sus becas. A que siguen las entradas de los que desde el año de 1640 hasta el de 1768 han sido elegidos en el Mayor de San Bartholomé*, Madrid, por Andrés de Ortega, 1768, IIª Parte, I, fol. 278; Rezábal y Ugarte, José de, *Biblioteca de los escritores que han sido individuos de los seis Colegios Mayores*, Madrid, Imprenta de Sancha, 1805, fol. 261; y Ferrer Ezquerra, Luis y Misol García, Higinio, *Catálogo de Colegiales…*, (n. 505), p. 150.

[722] Ferrer Ezquerra, Luis y Misol García, Higinio, *Catálogo de Colegiales…*, (n. 505), p. 150.

[723] Gan Giménez, Pedro, *La Real Chancillería de Granada…*, (n. 603), p. 187.

[724] Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil…*, (n. 502), p. 122.

[725] Antonio, Nicolás, *Bibliotheca Hispana Nova…*, (n. 721), I, fol. 637-638; Rezábal y Ugarte, José de, *Biblioteca de los escritores…*, (n. 721), fol. 261.

[726] Lorca Martín de Villodres, María Isabel, «Arce de Otálora, Juan», en *Diccionario biográfico español*, V, Madrid, Real Academia de la Historia, 2011, pp. 41-43; Vaquero Serrano, María del Carmen, «Juan de Arce de Otalora: Contribución a su biografía y a la de sus familiares», en *Lemir. Revista de Literatura Española Medieval y del Renacimiento*, 18, 2014, pp. 52-58, 62.

medo, hermana entera que era de: 1º) don **Diego Velázquez Verdugo**, muerto en la villa de Olmedo el 28 de enero de 1602, alcalde de hijosdalgo en la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid por título fechado en Madrid el 14 de diciembre de 1584[727], plaza que sirvió hasta su jubilación en 1601[728], casado, que fundó en Olmedo, ante el escribano de Olmedo don Pedro de Aguilar, un vínculo y mayorazgo en cabeza de su hijo don Pedro de Velázquez, caballero de la Orden de Santiago; 2º) de don **Hernán Velázquez Verdugo**, muerto en Madrid en 1578, alcalde de la Corte Mayor de Navarra en 1553, oidor del Consejo Real de Navarra en 1562, oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid por título de 14 de noviembre de 1565[729], alcalde de Casa y Corte en 1567[730]; y de 3º) don Juan Velázquez Verdugo, muerto en Ávila en 11 de marzo de 1598, nombrado obispo de Ávila el 29 de abril de 1596[731].

Sus bisabuelos, materno maternos, eran don Lope de Villapadierna, natural de la villa de Calamillas, cerca de Mayorga en el reino de León, y de doña Beatriz Pereyra[732].

Hermano suyo fue:

1.º Don Diego Esteban de Arce y Astete, nacido en Pamplona, caballero de la Orden de Alcántara en 1664[733], fue recibido por colegial del Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo el 1 de abril de 1670[734], corregidor de Ávila en 1686, corregidor de Cuenca en 1693[735], nombrado corregidor de la ciudad de León para la alcaldía mayor de su adelantamiento, se le expidió su título en 20 de marzo de 1700 y prestó juramento en la de gobierno del Consejo Real de Castilla en 19 de abril de ese mismo año[736].

Elegido alcalde de hijosdalgo en la villa de Nava del Rey en 1 de enero de 1683[737], donde el año de 1678 declaraba tener una casa en la calle de Tranvancos[738]. En 1657 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago[739].

Contrajo matrimonio en Valladolid, bajo capitulaciones matrimoniales que pasaron el 15 de abril de 1674[740], y se veló en su parroquial del Salvador el 6 de mayo de 1674[741], con doña María Josefa de Arrieta y Barrientos, nacida en Valladolid y bautizada en su parroquial de San Salvador el 17 de agosto de 1654[742], hija legítima de don José López de Arrieta, nacido en

---

727 Ahn. Consejos, libro 707, fol. 189r, 261v.

728 Martín Postigo, María Soterraña y Domínguez Rodríguez, Cilia, *La Sala de Hijosdalgo de la Real Chancillería de Valladolid*, Valladolid, Ámbito Ediciones, 1990, p. 73.

729 Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil*…, (n. 502), p. 87.

730 Ahn. Consejos, libro 707, fol. 165v, 166v.

731 Barrio Gozalo, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles*…, (n. 135), pp. 415, 419.

732 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 547, fol. 15r-15v, 17r

733 Ahn. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 104; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 13.994.

734 Fernández Catón, José Mª., «El Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca (Catálogo de sus colegiales)», en *Studium Legionense*, 1, León, 1960, p. 311.

735 Bhsc. Ms. 174, n. 351, fol. 88v.

736 Ahn. Consejos, libro 1.191, fol. 3v.

737 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 536, fol. 68r.

738 *Ibidem.*

739 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 547.

740 Ahpr-Valladolid, Prot. 2.315, fol. 494r.

741 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 536, fol. 56v-57v.

742 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 536, fol. 56r-56v; copia en Ahn. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 23.318, fol. 31v, y en Ahn. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 23.319, fol. 32r-32v.

Valladolid y bautizado en su parroquial de San Miguel el 7 de diciembre de 1612[743] y muerto bajo poder para testar otorgado en Valladolid el 16 de octubre de 1677 ante el escribano Manuel Álvarez de Urías[744] extendido por su mandatarios en la misma ciudad el 10 de enero de 1678[745], cofrade de la Cofradía de Santa María de Esgueva[746], y de doña María Teresa de Barrientos y Vallejo, nacida en Medina del Campo y bautizada en su parroquial de San Nicolás el 31 de noviembre de 1624[747].

De esta unión nacieron:

1.º Don *José de Arce y Arrieta*, nacido en Valladolid y bautizado en su parroquial del Salvador el 1 de enero de 1675[748], muerto en Granada la noche del 8 de julio de 1740[749], poseedor de los mayorazgos de Orozco y de Corral, caballero de la Orden de Santiago en 1698[750], comenzó sus estudios de cánones en la Universidad de Granada en abril de 1690 y los continuó en Alcalá y Salamanca hasta que se graduó de bachiller en ellos por la Universidad de Ávila el 4 de noviembre de 1694[751], e inmediatamente se opuso a la beca jurista del Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca en 8 de noviembre de 1694 y fue elegido en ella el 16 de abril de 1695[752]. Salió de su Colegio provisto en plaza de juez mayor de Vizcaya de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid por título fechado en Madrid el 22 de mayo de 1702[753], y prestó juramento y tomó la posesión el 28 de julio de ese mismo año[754], fue promovido a oidor ahí mismo por título expedido en Madrid el 14 de enero de 1707[755], y prestó juramento y tomó la posesión el 29 de enero de 1707[756], se le dio el corregimiento de la provincia de Guipúzcoa 1715, donde permaneció hasta 1718, visitador de su Orden de Santiago en el partido de Castilla la Vieja en 1720[757], pasó a la regencia de la Real Audiencia de Galicia, en lugar de don Baltasar de Henao y Larreategui, y se le despachó

---

743 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 536, fol. 57v-58r; copia en Ahn. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 23.318, fol. 31v-32r.

744 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 536, fol. 58v-59r.

745 *Idem,* fol. 59r.

746 Ahn. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 23.318, sin foliar.

747 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 536, fol. 66v.

748 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 535, fol. 48v-49r.

749 Pineda, Antonio de, *Funebre panegyrico, lamentable cantico, con que la Muy Noble, Muy Leal, y siempre nombrada Ciudad de Granada expressò sus justos sentimientos Martes 19 de Julio de 1740, sirviendo de lugubre Theatro la Iglesia del Convento de Señor S. Antonio Abad [...] Por la muerte del Illustrissimo Señor Don Joseph de Arze y Arrieta, Cavallero del Orden de Santiago*..., Granada, en la Imprenta de la Santísima Trinidad, 1740, fol. 14.

750 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 535; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 5.982; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 16.508.

751 Ahn. Consejos, leg. 13.385, exp. 20, «Titulos, grados, presidencias, lecturas y otros actos y exercicios de letras, hechos por D. Joseph de Arce y Arrieta, Cavallero del Orden de Santiago, y Colegial del Mayor de S. Salvador de Oviedo de esta Universidad de Salamanca», Salamanca, 18-IV-1701.

752 Bhsc. Ms. 174, n. 419, fol. 105r; Ahn. Consejos, leg. 13.385, exp. 20; *cfr.* Fernández Catón, José Mª., «El Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo...», (n. 734), p. 315.

753 Ahn. Consejos, libro 732, fol. 197r-199r.

754 Martín Rodríguez, Jacinto, «Figura histórico-jurídica del Juez Mayor...», (n. 514), p. 661.

755 Ahn. Consejos, libro 733, fol. 41v-42r.

756 Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil*..., (n. 502), p. 103.

757 González García-Valladolid, Casimiro, *Datos para la historia biográfica de la M. L. M. N. H. y Excma. ciudad de Valladolid*, I, Valladolid, Imprenta y Librería Nacional y Extranjera de Hijos de Rodríguez, 1893, pp. 118-119.

su título por real provisión fechada en Cádiz el 1 de marzo de 1729[758] y, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 21 de octubre de 1737[759], fue promovido a la presidencia de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, de la que se le expidió título por real cédula de 13 de abril de 1738[760]. Contrajo matrimonio con doña María Catalina de Feloaga Ponce de León y Vargas, hija legítima de don Juan de Feloaga Ponce de León y Álvarez de Toledo, nacido en Madrid y muerto en enero de 1702, creado marqués de Navahermosa (I) en 1683, caballero de la Orden de Santiago en 1648 y su dignidad de XIII, consejero supernumerario de Hacienda en 1676 y del número en 1678, presidente de la Casa de la Contratación en 1679, hijo que era de don Francisco de Feloaga y Ozcoydi, nacido en Pamplona en 1595 y muerto en Madrid en 1672, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara en 1636, se le dio plaza de fiscal del Consejo de Italia en 1648, pasó a «consejero» del dicho Consejo en 1650, luego a su regente por el estado de Milán en 1653, y de ahí a la fiscalía del Consejo Real de Castilla en 1655, a una plaza supernumeraria en el mismo Consejo en 1657, a la presidencia de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1662, y regresó al Consejo de Castilla en 1670, y éste lo era del licenciado don Francisco de Feloaga Irigoyen, nacido en Pamplona y muerto allí mismo en 1621, regidor en su ciudad natal, oidor de la Cámara de Comptos de Navarra en 1608, alcalde de la Corte Mayor de Navarra en 1612, oidor del Consejo Real de Navarra en 1615.

2.º Don Juan de Arce y Arrieta, nacido en Valladolid y bautizado en su parroquial del Salvador el 6 de noviembre de 1677[761], se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1698[762]. Contrajo matrimonio con doña Francisca Victoria Hurtado de Salcedo y Cifuentes Eguiluz, muerta en Madrid, a los sesenta y tres años de su edad, el 27 de diciembre de 1756, bajo testamento que había otorgado en la dicha villa y corte, ante el escribano Eugenio Alonso Monge, el 17 de diciembre de 1747, su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Sebastián[763]. Viuda de don Juan, contrajo segundo matrimonio en 1719 con don Rodrigo de Cepeda y Estrada Jerez, nacido en Talavera de la Reina en 1663 y muerto en Madrid en 1730, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1707, recibido por colegial del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca en 1683, salió de él en 1701 con plaza de fiscal del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, pasó a oidor en ella en 1705, y a una plaza supernumeraria de la Real Audiencia civil de Valencia en 1707, y a una de oidor en su nueva planta de ese mismo año, promovido a oidor del Consejo de Órdenes en 1707, intendente de la provincia de Cuenca en 1711, volvió a plaza de oidor del Consejo de Órdenes en 1713, pasó a una del Consejo de Indias en 1718, con honores y antigüedad del Consejo Real de Castilla en ese mismo año y en plaza efectiva desde 1723. Hijo de don Juan y doña Victoria fue don Lucas de Arce y Salcedo, que sucedió en los mayorazgos y patronatos de su casa, y que casó con doña María Micaela Medrano y Luján, hija que era de don Juan José de Medrano, conde de Torru-

---

758 Ahn. Consejos, libro 735, fol. 302r-303v; *cfr.* Fernández Vega, Laura, *La Real Audiencia de Galicia…*, (n. 221), III, p. 417.

759 Ahn. Consejos, leg. 13.526, sin numerar [33].

760 Ahn. Consejos, libro 736, fol. 211r; *cfr.* Gan Giménez, Pedro, *La Real Chancillería de Granada…*, (n. 603), p. 186; Echeverría, Juan, *Paseos por Granada y sus contornos, o descripcion de sus antigüedades y monumentos*, II, Granada, Imprenta nueva de Valenzuela, 1814, fol. 249.

761 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 536, fol. 55v-56r.

762 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 536; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 5.983.

763 Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 373, Madrid, 2016, p. 738.

bia (III), y éste lo era de don ANDRÉS DE MEDRANO Y MENDIZÁBAL, bautizado en Sevilla el 5 de noviembre de 1654 y muerto en Madrid el 22 de diciembre de 1720, conde de Torrubia (II) a la muerte de su hermano don García, caballero de la Orden de Calatrava en 1690, colegial del Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca, Juez Mayor de Vizcaya en 1676, oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1683, consejero togado del Consejo de Hacienda en 1693, consejero del Real de Castilla en 1697, jubilado en 1706, pero luego, camarista de Castilla en 1720. Tras la muerte de don Juan de Arce y Arrieta, su viuda doña Francisca Victoria contrajo segundo matrimonio en Medina del Campo en 1719 con don RODRIGO DE CEPEDA Y ESTRADA, nacido en Talavera de la Reina en 1663 y muerto en Madrid en 1731, colegial en el Mayor del Arzobispo, fiscal en Valladolid en 1701, oidor allí mismo en 1705, oidor de la Audiencia de Valencia en 1707, intendente de la provincia de Cuenca, oidor del Consejo de Órdenes, con honores del Consejo de Castilla en 1718, consejero de Indias en 1718 y consejero del Real de Castilla en 1723.

3.º Don Miguel de Arce y Arrieta, nacido en San Sebastián y muerto en 1762, caballero de la Orden de Santiago en 1698[764]. Estudió en la Universidad de Salamanca, en la que el 12 de mayo de 1699 probaba un curso en *Decreto* y *Decretales* desde San Lucas de 1696 hasta mayo de 1697, otro en *Sexto* desde San Lucas de 1697 hasta mayo de 1698, y otro en *Decretales* desde San Lucas de 1698 hasta 20 de abril de 1699[765], tras lo cual se graduó de bachiller en cánones. Siguió los cursos de la facultad de leyes, y el 8 de junio de 1702, para efecto de graduarse de bachiller en ellos, probó un curso en *Código* y *Digestos* desde el 20 de abril de 1699 hasta San Lucas del mismo año, y otro en las mimas lecciones desde San Lucas de 1699 hasta 20 de abril de 1700[766]. Se graduó de licenciado en cánones el 17 de noviembre de 1703. El 17 de noviembre de 1699 había sido recibido por colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la dicha Universidad de Salamanca, y dejó el Colegio cuando heredó el mayorazgo de su casa en 1716[767].

4.ª Doña Ana María de Arce y Arrieta, muerta en la infancia, pero que aún vivía en febrero de 1684 cuando su abuela paterna la incluía entre las beneficiarias de sus últimas voluntades[768].

5.º Don Diego de Arce y Arrieta, nacido en Sevilla y bautizado en el Sagrario de su catedral el jueves 25 de abril de 1686, caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén en 1705[769].

6.º Don Agustín de Arce y Arrieta, nacido en Sevilla y bautizado en el Sagrario de su catedral el lunes 14 de junio de 1687[770], muerto en Madrid el 24 de agosto de 1750, después de haber hecho desapropio de sus bienes, ante el escribano Francisco Antonio Dorado, el 7

---

764 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 537; AHN. Órdenes-Expedientillos, 5.984; AHN. Órdenes-Expedientillos, 16.516.

765 AU-Salamanca, libro 675, fol. 35v.

766 *Idem,* fol. 254r.

767 ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé*…, (n. 721), IIª Parte, tomo I, fol. 591-593; CARABIAS TORRES, Ana María, «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé (1700-1840)», en *Studia Historica. Historia Moderna*, IX, Salamanca, 1991, pp. 48-49; CARABIAS TORRES, Ana María *et al.*, «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé de Salamanca…», (n. 18), p. 243.

768 AHP-Madrid, Prot. 9.882, fol. 144v.

769 AHN. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 23.319.

770 AHN. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 23.318, sin foliar.

de mayo de 1750, su cuerpo cadáver fue enterrado en el convento de la Merced calzada[771], caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén en 1705, y su comendador de Bamba[772].

7.º Don Francisco de Arce y Arrieta, natural de Granada, caballero de la Orden de Calatrava en 1719[773].

8.º Don Antonio de Arce y Arrieta, natural de Madrid, entró como colegial al Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo el 24 de julio de 1702 y murió dos años después[774].

9.ª Doña Teresa de Arce y Arrieta[775].

10.ª Doña Isabel de Arce y Arrieta[776].

Una vez probado debidamente su último curso de la facultad de cánones, en lecciones de Clementinas[777], se graduó de bachiller en esta facultad por la Universidad de Salamanca el 21 de abril de 1662 y, «p.ª efecto de graduarse de B.r *in utroque*» por la misma Universidad probó el 27 de abril de 1665: «[H]aver leido en esta Univ.d desde S. Lucas de s.ta y tres h.ª fin del curso el l.º 1 de la instituta *in voce*, y desde S. Lucas de s.ta y quatro h.ª oy el l.º 2 de la instituta *in voce*»[778].

El 13 de julio de 1663 fue recibido por colegial del Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca[779]. No lo olvidó en el momento de ordenar sus últimas voluntades, pues en su poder para testar incluyó la cláusula siguiente: «Mando a la librería del Colegio M.or de S.n Salvador del Obispo de Oviedo mi S.r, de donde fui colegial algunos años, las obras todas de Agustín Barbosa, o en su lugar los libros equivalentes que escogiere el Colegio de mi librería»[780]. El Colegio eligió otras obras, como se declaraba en su testamento: «Y el dho. Colegio a eligido en lugar de las obras de Barbosa, los Menoquios que son catorze tomos y las obras de Fontanela en quatro Tomos»[781].

Dejó su Colegio para ingresar a la carrera de la toga cuando fue provisto en plaza de fiscal del Consejo Real de Navarra en 1669 pero antes de que sacara sus reales despachos permutó la dicha plaza de fiscal por una de alcalde de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, que se había concedido a don José de Valcárcel[782] y, así, se le expidió título de alcalde de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, en la vacante que había dejado el paso de don José de San Clemente a una de oidor en Valladolid, por real cédula fechada

---

771 Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 371, Madrid, 2016, p. 219.

772 Ahn. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 23.318.

773 Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 148; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 11.920.

774 Bhscv. Ms. 174, n. 434, fol. 109r; Fernández Catón, José Mª., «El Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo…», (n. 734), p. 316.

775 Ahp-Madrid, Prot. 13.979, fol. 259r.

776 *Ibidem.*

777 Au-Salamanca, 662, fol. 157r.

778 Au-Salamanca, 664, fol. 345r.

779 Bhscv. Ms. 174, n. 329, fol. 83v.

780 Ahp-Madrid, Prot. 13.979, fol. 258v.

781 *Idem,* fol. 254r.

782 Así se declaraba en el título que se despachó, en Madrid el 9 de septiembre de 1672, de una alcaldía de hijosdalgo de Valladolid a don José de Valcárcel, Ahn. Consejos, libro 729, fol. 360v: «Por q.to por permuta que hiço D.n Joseph de Valcarçel con D.n Manuel Arçe de una plaça de Alcalde de Hijosdalgo de la chan.ª de Granada a la de fiscal del conss.º de Navarra, se despacho titulo al dho D.n Joseph de valcarcel en cinco de Mayo del año pasado de ss.os y setenta y no llegó a tomar poss.on […]».

en Madrid el 8 de noviembre de 1670[783], y prestó juramento y tomó la posesión en 17 de diciembre de ese mismo año[784].

Abandonó Granada cuando fue destinado a una alcaldía del crimen en la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, de la que se le expidió título por real cédula de 21 de agosto de 1673 y de la que prestó juramento y tomó la posesión en 25 de septiembre de ese mismo año[785].

Se le hizo merced de una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, de la que se le despachó título por real cédula fechada el 6 de febrero de 1678[786]. Prestó juramento y tomó la posesión el 14 de mayo de 1678[787], y en ese mismo año fue comisionado para que pasara a servir el corregimiento de Guipúzcoa.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 5 de abril de 1683, en la que ocupaba el primer lugar de la terna, fue promovido a una alcaldía de Casa y Corte y, una vez publicada la real resolución en Cámara habida dos días más tarde y extendida carta de pago del derecho de la media anata en 8 de abril siguiente[788], se le extendió su título por real cédula fechada en Madrid el 8 de abril de 1683[789]. Prestó juramento y tomó la posesión el 10 de abril de 1683[790].

Se mantuvo en el despacho de su alcaldía de Casa y Corte hasta el 23 de mayo de 1685, día en que se despidió de la Sala para marchar a hacerse cargo de la regencia de la Audiencia de los Grados de Sevilla[791], y en ese mismo día confería poder a don Fernando de Ocampo, tesorero de la sala de los alcaldes de Corte para «para que cobre de mi mismo como tal thesorero que soy de la dha sala» todos los gajes, emolumentos, propinas y luminarias que se le estuvieren debiendo desde 1 de enero de dicho hasta la fecha y que en el futuro pudieren debérsele[792].

Fue destinado a la regencia de la Audiencia de los Grados de Sevilla, en lugar del licenciado don Francisco Joaniz de Echalaz que pasaba a la presidencia de Valladolid, y se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 21 de mayo de 1685[793]. Por real cédula dada en la misma fecha se le hizo merced de que se le continuaran durante los dos primeros años que sirviere aquella regencia «los gajes de Alcalde de Corte con el goce de todo lo que por ella le toca»[794].

Nombrado el conde de Montellano en el puesto de asistente de Sevilla, no pudo pasar a servir este oficio «con la brevedad que se requiere», porque se hallaba en la ciudad de Salamanca y, entendiéndose que era menester persona que sirviera aquel empleo «en el inter que llega

---

[783] Ahn. Consejos, libro 729, fol. 295v.

[784] Gan Giménez, Pedro, *La Real Chancillería de Granada*…, (n. 603), p. 187.

[785] Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los alcaldes de lo criminal en la chancillería castellana*, Valladolid, Diputación Provincial de Valladolid, 1993, p. 61.

[786] Ahn. Consejos, libro 729, fol. 486r, 494v; *cfr.* Gan Giménez, Pedro, *La Real Chancillería de Granada*…, (n. 603), p. 187.

[787] Ahn. Consejos, libro 730, fol. 74r; *cfr.* Echeverría, Juan, *Paseos por Granada y sus contornos*…, (n. 760), II, fol. 248.

[788] Ahn. Consejos, leg. 13.642, n. 38.

[789] Ahn. Consejos, libro 730, fol. 100v-101r; Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 33, 56-71.

[790] Ahn. Consejos, libro 1.170, fol. 285v; Sigler de Cendejas, Juan Antonio, *Noticias de la corte*, en Bne. Ms. 2.024, fol. 102r.

[791] Ahn. Consejos, libro 1.170, fol. 286v.

[792] Ahp-Madrid, Prot. 11.042, fol. 293r-293v.

[793] Ahn. Consejos, libro 730, fol. 213r-214r

[794] *Idem,* fol. 214r-214v.

dho Conde», se le encargó al licenciado Arce y Astete, y se le dio el competente despacho por real cédula fechada en Madrid el 1 de septiembre de 1687[795].

Sobre consulta de la Cámara de Castilla de 16 de febrero de 1688, fue promovido a la presidencia de la Audiencia y Chancillería Real de Granada para reemplazar a don Diego Flores de Valdés[796], empleo del que se le expidió título por real provisión fechada en Madrid el 20 de febrero de 1688[797].

Por real decreto fechado en Madrid el 8 de febrero de 1690, publicado en Cámara de ese mismo día, y para que continuara en el oficio de presidente de Granada «con más authoridad», se le hizo merced de una plaza de consejero en el Real de Castilla precediendo a don Francisco de Villaveta, a quien también se le daba una plaza de consejero en virtud del mismo real decreto[798], plaza de la que se despachó título por real provisión fechada en Madrid el 16 de febrero de 1690[799]. En ella se precisaba que la dicha merced era de: «Plaza del mi Consejo sin gajes ni emolumentos por ahora, manteniendoos en los de la Presidencia y en llegando el caso de cesar en ella podais entrar en el mi Consejo»[800]. Por real cédula, también fechada en Madrid el citado 16 de febrero de 1690, se mandó a los oidores de la Audiencia y Chancillería Real de Granada le recibieran: «[E]l Juramento de la Plaza del mi Consso que devia hazer en el, y hecho mando se le guarden las preheminencias y antigüedad de ella como en su título se contiene, no obstante las ordenes que haya o pueda haver en contrario, con las quales por ahora dispenso, que así es mi voluntad»[801].

Se mantuvo en la presidencia de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, con las preeminencias y antigüedad del Consejo de Castilla, hasta 1692, pues sólo en este año se despachó el título de su sucesor, que era el licenciado don Gregorio del Valle Arredondo[802], quien prestó juramento y tomó la posesión de la dicha presidencia en 20 de agosto de ese mismo año de 1692[803].

Una vez exonerado don Sebastián de Cotes y Lacárcel del cargo de gobernador de la presidencia del Consejo de Hacienda, por real decreto fechado en Madrid el 10 de agosto de 1698 y publicado en Cámara en el día siguiente, se hizo merced a Arce y Astete del empleo de gobernador de la presidencia de Hacienda «en la misma conformidad que le tenía el dho. D.n Sebastian»[804]. Se le despachó su título por real cédula de 12 de agosto de ese mismo año de 1698[805] y se mantuvo en el despacho de este oficio poco más de un año, porque, en atención a los achaques con que se hallaba, fue exonerado del gobierno de la presidencia del Consejo de Hacienda y reemplazado por don Francisco Miguel de Pueyo[806] y, en consideración a

---

795 *Idem,* fol. 312v-313v.

796 AHN. Consejos, leg. 13.526, sin numerar [22].

797 AHN. Consejos, libro 730, fol. 324v-326r; *cfr.* GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada…*, (n. 603), p. 187.

798 AHN. Estado, leg. 6.379-2, n. 139.

799 AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 33, 56-71; AHN. Consejos, libro 730, fol. 418r-419v; *cfr.* FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla…*, (n. 124), pp. 91-92.

800 AHN. Consejos, libro 730, fol. 418r-418v.

801 *Idem,* fol. 419r-419v.

802 AHN. Consejos, libro 731, fol. 95r.

803 GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada…*, (n. 603), p. 355.

804 AHN. Estado, leg. 6.401-1, n. 46; *cfr.* GM. 12-VIII-1698, Nº 33, p. 132.

805 AHN. Consejos, libro 731, fol. 452v-453r; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 33, 56-71; *cfr.* FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda…*, (n. 496), pp. 66, 74.

806 AHN. Estado, leg. 6.401-1, n. 47.

sus méritos y servicios, por real decreto de 11 de diciembre de 1699, se le hizo merced de plaza supernumeraria de la Cámara de Castilla «sin goze alguno hasta que entreis en el número», de la que se le expidió título por real cédula fechada en Madrid el 15 de diciembre de 1699[807].

Por real decreto de 21 de diciembre de 1699 se resolvió que se le conservaran los honores de gobernador del Consejo de Hacienda y que asistiera a servir su plaza en el Consejo Real solamente los días que pudiera y así, por real cédula fechada en Madrid el 12 de enero de 1700 se mandó al gobernador del Consejo Real: «[Q]ue en virtud del título que tuviere de la Plaza del Consejo y devajo del Juramento que tiene hecho y en el lugar que por su antigüedad toca al referido D.[n] Manuel de Arze le admitan al uso y exercicio de dicha plaza con el goze entero de ella asistiendo a servirla los dias que pudiere; y asimismo mando que en las concurrencias y Juntas con otros qualesquier Presidentes y Ministros se le guarden los honores, preheminencias, prerrogatibas que debe gozar y le tocan por Gov.[dor] del mi Consejo de Hazda. como si actualmente estuviere en el exercicio de aquel puesto»[808], y por real cédula de 22 de marzo de 1700 se le hizo merced del goce de un cuento de maravedíes que tenía con la plaza de gobernador del Consejo de Hacienda hasta que entrare en plaza de la Cámara de Castilla[809].

Se mantuvo en el servicio de sus plazas del Consejo y de la Cámara hasta su muerte[810].

---

807 Ahn. Consejos, libro 732, fol. 51v-52r; *cfr.* Gm. 15-XII-1699, Nº 50, p. 200.

808 Ahn. Consejos, libro 732, fol. 55v-56r.

809 Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 33, 56-71.

810 Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 33, fol. 56r-71r; Ahn. Consejos, leg. 13.526; Ahn. Consejos, leg. 13.642, n. 38; Ahn. Consejos, libro 729, fol. 295v, 360v, 486r, 494v; Ahn. Consejos, libro 730, fol. 74r, 100r, 213r-214v, 312v-313v, 324v-326r, 418r-420r; Ahn. Consejos, libro 731, fol. 95r, 452v-453r; Ahn. Consejos, libro 732, fol. 51v-52r, 55v-56r; Ahn. Consejos, libro 735, fol. 302r-303v; Ahn. Consejos, libro 1.170, fol. 285v, 286v; Ahn. Consejos, libro 1.191, fol. 3v; Ahn. Estado, leg. 6.379-2, n. 139; Ahn. Estado, leg. 6.401-1, n. 46 y 47; Ahn. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 104; Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 148; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 535; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 536; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 537; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 547; Ahn. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 23.318; Ahn. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 23.319; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 5.983; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 5.984; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 11.920; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 13.994; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 16.516; Ahp-Madrid, Prot. 9.882, fol. 130v-148v; Ahp-Madrid, Prot. 11.042, fol. 293r-293v; Ahp-Madrid, Prot. 13.979, fol 253r-260v; Au-Salamanca, 662, fol. 157r; Au-Salamanca, 664, fol. 345r; Au-Salamanca, libro 675, fol. 35v, 254r; Bhscv. Ms. 174, fol. 83v, 105r, 109r; Gm. 12-VIII-1698, Nº 33, p. 132; Gm. 15-XII-1699, Nº 50, p. 200; Sigler de Cendejas, Juan Antonio, *Noticias de la corte…*, (n. 790), fol. 102r; Pineda, Antonio de, *Funebre panegyrico…*, (n. 749), fol. 14; Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé…*, (n. 721), IIª Parte, tomo I, fol. 591-593; Echeverría, Juan, *Paseos por Granada y sus contornos…*, (n. 760), II, fol. 248; González García-Valladolid, Casimiro, *Datos para la historia biográfica…*, (n. 757), I, pp. 118-119; Ferrer Ezquerra, Luis y Misol García, Higinio, *Catálogo de Colegiales…*, (n. 505), p. 150; Fernández Catón, José María, «El Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo…», (n. 734), p. 309; Martín Rodríguez, Jacinto, «Figura histórico-jurídica del Juez Mayor…», (n. 514), p. 661; Fayard, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla…*, (n. 124), pp. 91-92; Gan Giménez, Pedro, *La Real Chancillería de Granada…*, (n. 603), pp. 187-188, 355; Fernández Vega, Laura, *La Real Audiencia de Galicia…*, (n. 221), III, p. 417; Martín Postigo, María Soterraña y Domínguez Rodríguez, Cilia, *La Sala de Hijosdalgo…*, (n. 728), p. 73; Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los alcaldes de lo criminal…*, (n. 785), p. 50, 61; Francisco Olmos, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda…*, (n. 496), pp. 66, 74; Carabias Torres, Ana María, «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé…», (n. 767), pp. 48-49; Carabias Torres, Ana María *et al.*, «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé de Salamanca…», (n. 18), p. 243; Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 706), p. 167; Lorca Martín de Villodres, María Isabel, «Arce de Otálora…», (n. 726), pp. 41-43; Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 771), p. 219; Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 763), p. 738.

272 ARCE CALDERÓN DE LA BARCA, José María de. (Guerra)

Nació en Santa María de Pesqueiras, jurisdicción de Chantada, en el obispado de Lugo[811]; y murió a las 3 de la mañana del 2 de abril de 1830[812], bajo testamento que había otorgado en La Coruña ante el escribano Antonio Luaces el 30 de marzo de ese mismo año de 1830, cuando ya se hallaba sacramentado[813].

Hijo legítimo de don Antonio Clemente de Arce Calderón de la Barca, natural de Piñeiro en la parroquia de Santa María de Pesqueiras en el obispado de Lugo; y de doña María Jacinta Fronceda y Taboada, natural de La Coruña[814].

Sus abuelos paternos fueron don Ignacio de Arce Calderón de la Barca, natural de Piñeiro; y doña Luisa Enríquez Sarmiento, natural de la villa de Chantada en el citado reino de Galicia[815].

Sus abuelos maternos fueron don Antonio Ramos Fronceda, natural de Sata María de Rendal; y doña Juana Josefa López Taboada, natural de La Coruña[816].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Gaspar de Arce, natural de Piñeiro; y doña Isabel de Losada, natural de Herbedeiro[817].

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Juan Enríquez, natural de la villa de Chantada; y doña Juana de Moure, natural de la misma villa[818].

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Juan Sánchez Ramos de Boado, natural de Santa María de Rendal; y doña María Fronceda Cancela, de la misma naturaleza[819].

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Andrés López Calvo, natural de San Cristóbal de Lebriallos; y doña María Taboada Ulloa y Montenegro, natyral de Lugo[820].

Por decreto de 13 de noviembre de 1814 don Fernando VII le hizo merced de la cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, con pruebas aprobadas el 6 de mayo de 1815, se le despachó su título y fue condecorado con la insignia e hizo su profesión el 26 de mayo de ese mismo año de 1815, y por real decreto de 14 de septiembre de 1817 se le concedió la pensión vacante en la Orden por fallecimiento de don Pedro Aparici[821].

Contrajo matrimonio en el Real Sitio de Aranjuez, donde se hallaba de jornada don Carlos IV, el 15 de junio de 1799 con doña María Salomé Burriel, nacida en La Coruña,

---

811 Así en la fe de bautismo de su hijo Pedro de Alcántara, *vide* AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 228, fol. 36v; pero MARTÍNEZ BARBEITO, Carlos, «Informaciones genealógicas del Archivo Municipal de La Coruña», en *Hidalguía*, 36, Madrid, septiembre-octubre 1959, p. 638, le da por nacido en La Coruña.

812 AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 181, exp. 19.

813 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 228, fol. 37r-38r.

814 MARTÍNEZ BARBEITO, Carlos, «Informaciones genealógicas…», (n. 811), p. 638.

815 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 143, «Ynstrumentos de las pruebas de D.^{n} Carlos de Arce, natural de la Coruña, pretendiente al habito de Santiago», doc. Nº 4.

816 *Ibidem.*

817 *Ibidem.*

818 *Ibidem.*

819 *Ibidem.*

820 *Ibidem.*

821 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 143, «Ynstrumentos de las pruebas de D.^{n} Carlos de Arce, natural de la Coruña, pretendiente al habito de Santiago», doc. Nº 4.

camarista de la reina doña María Luisa[822]. Era hija legítima de don PEDRO ANDRÉS BURRIEL, nacido en la villa de Buenache de Alarcón en 1724 y ya muerto en 1799, abogado de los Reales Consejos en 1747, alcalde de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en plaza supernumeraria en 1754, promovido a una plaza de alcalde mayor de la Real Audiencia de La Coruña en 1761, pasó a la regencia de la Real Audiencia de Canarias en 1777, de ahí a la regencia de la Real Audiencia de Cataluña en 1786, a la presidencia de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1787 y a una plaza del Consejo Real de Castilla en 1789, y de doña María Antonia de los Reyes Montemayor y Sandoval, nacida en Madrid el 8 de enero de 1736 y bautizada tres días después en su parroquial de Santa Cruz[823], y muerta bajo testamento otorgado en Madrid ante el escribano Alonso de Yévenes el 1 de febrero de 1806[824].

Hijos suyos fueron:

1.º Don Carlos Luis José Antonio de Arce y Burriel, nacido en La Coruña el 27 de junio de 1800 y a quien dicho día le echara agua de socorro el teniente de cura castrense don Simón Lodeiro y Fandiño, y bautizado en su Real Colegiata de Santa María del Campo el 9 de septiembre de 1800[825], muerto en Madrid el 24 de marzo de 1859, a quien por real cédula fechada en Palacio el 21 de junio de 1820 se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago, con pruebas aprobadas en el año siguiente, época en que era subteniente de infantería y cadete del primer regimiento de la Guardia Real de Infantería[826], capitán de milicias en 1830[827], más tarde coronel de infantería de los reales ejércitos.

2.ª Doña Josefa de Arce y Burriel, avecindada en Betanzos, que contrajo matrimonio con don José Quiroga[828].

3.ª Doña Ramona de Arce y Burriel, avecindada en la ciudad de León, que contrajo matrimonio con don Pedro José de Cea, regidor perpetuo de la dicha ciudad de León[829].

4.º Don Pedro de Alcántara Antonio José María de Arce y Burriel, nacido en La Coruña a la una de la tarde del 19 de octubre de 1806 y bautizado al día siguiente en su parroquial de Santiago[830], a quien se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago, con pruebas aprobadas en 1845[831], comendador de la Orden de Isabel la Católica, auditor de guerra de la capitanía general de Castilla la Nueva.

5.ª Doña Justa de Arce y Burriel, soltera en 1830 y que a la sazón vivía junto a su padre[832].

---

[822] AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 228, fol. 39v-40v; otra copia en AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 143, fol. 12v-14r.

[823] AHN. Universidades, leg. 668, exp. 11, [fol. 7r]; otra copia en AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 143, fol. 10v-11r.

[824] AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 143, fol. 15v-17r.

[825] AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 143, «Pruebas hechas por los respectivo a la provincia de Galicia», fol. 30v-31r.

[826] AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 143; AHN. Órdenes-Expedientillos, 8.848; AHN. Órdenes-Expedientillos, 18.750.

[827] AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 228, fol. 37r-37v.

[828] *Idem,* fol. 37v.

[829] *Ibidem.*

[830] AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 228, fol. 36v-37r.

[831] AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 228; AHN. Órdenes-Expedientillos, 8.947; AHN. Órdenes-Expedientillos, 18.840.

[832] AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 228, fol. 37v.

El 15 de abril de 1799 fue nombrado tesorero de Ejército y reino de Galicia y en 21 de agosto de 1804 se le concedieron los honores de comisario ordenador. Durante el tiempo que sirvió como tesorero pasó a la villa de Ferrol a cargo de remitir a la tesorería general seis millones de duros que había conducido el navío San Ildefonso y tuvo a su cuidado el depósito de pertenencias inglesas existentes en aquella tesorería[833].

El 25 de marzo de 1807 fue nombrado contador de ejército de Castilla la Vieja y en virtud de dicho nombramiento desempeñó la intendencia del mismo ejército y reino durante todo el tiempo que las tropas francesas transitaron por aquel punto y permanecieron acantonadas en él, porque el intendente propietario se hallaba en Irún con objeto de recibir a quienes entraban de aquel reino en el de España. El capitán general de la Castilla la Vieja, don Gregorio de la Cuesta, el 8 de junio de 1808 lo nombró intendente de su ejército con el goce de sueldo y emolumentos concedidos a tal destino y con ese ejército se halló en las jornadas de Cabezón, Rioseco y retirada de León. Se incorporó al ejército del capitán general Francisco Javier Castaños y en él sirvió hasta que el citado general le concedió licencia en 19 de noviembre de 1808, en uso de la cual pasó a Zamora y allí se encontraba cuando, en 21 de diciembre de 1808, el vizconde de Quintanilla, vocal de la Suprema Junta Central, le concedió otra licencia para acompañar a su mujer y familia al reino de Galicia[834].

La Suprema Junta Central, el 1 de septiembre de 1809, le concedió los honores de intendente de ejército y el 13 de octubre de ese mismo año le concedió la intendencia de la provincia de Zamora. El 22 de junio de 1812 el capitán general Castaños le mandó que, con toda brevedad, se trasladase desde la Puebla de Sanabria, donde desempeñaba la intendencia de Zamora, a Santiago de Compostela y, habiendo obedecido esta orden, lo nombró en 7 de julio de 1812 intendente en comisión del Sexto Ejército, que era el de su mando y del reino de Galicia y cuando, en 28 de octubre de 1812, se presentó don José de Ansa a servir la intendencia de Galicia, se le mandó volver inmediatamente a Zamora, y allí continuó como intendente y fue elegido socio de su Sociedad Económica de Amigos del País[835].

Una vez abolido el sistema constitucional, el 13 de noviembre de 1814, se le concedió la gracia de cruz supernumeraria de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en calidad de entrar en goce de pensionada y el 14 de septiembre de 1817 se le concedió la cruz del número de dicha Orden y fue condecorado con la cruz de honor de la gloriosa retirada sobre la Isla de León con el ejército del general duque de Alburquerque y la del Sexto Ejército de Galicia y también con las Juntas Superiores de Valladolid, Zamora y Galicia[836].

El 1 de septiembre de 1816 fue nombrado intendente de provincia de Granada, el 30 de enero de 1819 se le confirió la intendencia de ejército de Mallorca y el 1 de noviembre de 1819 fue nombrado intendente de ejército y reino de Galicia, y la pasó a desempeñar en octubre de 1820 a: «[Q]ue le obligó el gobierno constitucional a pesar de haber solicitado con instancia su jubilación. Hallándose en esta Yntendencia fue ultrajado en algunos papeles publicos, su casa marcada por servil, corrido diferentes veces con la canción del Tragala y en una de ellas por toda la guardia compuesta de Nacionales de la Huerta de la Torre de la Coruña al tiempo de pasarla: fue tambien suspenso por el citado Gobierno

---

[833] Ahn. Estado, leg. 877-1, n. 19, «Relacion de servicios justificados que ha contraido el Ministro Jubilado del Supremo Consejo de la Guerra D.n José María de Arce», Madrid, 12-II-1826.

[834] *Ibidem.*

[835] *Ibidem.*

[836] *Ibidem.*

Constitucional y repuesto después de mas de siete meses y finalmente separado de la indicada Yntendencia, por la que se llamó Regencia de Cádiz»[837].

Una vez abolido el sistema constitucional, se lo declaró por purificado el 14 de octubre de 1823 y se le confirió la intendencia del ejército de Aragón y corregimiento de la ciudad de Zaragoza, pero, de paso en la corte para dirigirse a aquel destino, suplicó que se le volviese a conceder la intendencia de Galicia, tal como la había obtenido antes del 7 de marzo de 1820 y, accediéndose a ella, en 11 de diciembre de 1823 se le nombró para la citada intendencia de Galicia[838], en la que se mantuvo hasta su promoción al Consejo de Guerra y por real orden de 30 de diciembre de 1824 fue substituido por don José María Segovia[839].

Por real decreto fechado en Palacio el 29 de diciembre de 1823, atendiendo a sus servicios y circunstancias, se le concedieron los honores de ministro del Consejo Supremo de la Guerra[840] y, una vez publicado en Consejo ordinario de 2 de enero de 1824, prestó juramento de tales honores en 8 de enero de 1824[841].

Por real decreto fechado en Palacio el 30 de diciembre de 1824, en consideración a sus méritos y dilatados servicios, se le concedió plaza supernumeraria en el Consejo Supremo de la Guerra «con opción a la primera vacante de su clase de Yntendente»[842], merced que se publicó en la *Gaceta deMadrid* bajo la fecha de 3 de enero de 1825[843]. Una vez publicado en Consejo ordinario de 24 de enero de 1825, se le despachó su título en 7 de marzo de 1825 y prestó el juramento de estilo el 24 de dicho mes y año en manos del ministro de la clase de generales don Juan de Henestrosa, que presidía el Consejo por ausencia del Decano[844]. Sin perjuicio de ello, el 14 de enero de 1825, se le había concedido «real licencia con todo su haber por el tiempo de seis meses para que no aparte el influxo de inasistencia a las operaciones de la oficinas principales de la Intendencia de Ejercito de Galicia que ha estado a su cargo, hasta la llegada de su sucesor, y despues de ella para el arreglo de sus intereses y tomar en estacion favorable los baños que necesita para recuperar su salud»[845] y, por real orden de 30 de junio de ese mismo año, se le concedieron dos meses de prórroga[846].

No serviría mucho tiempo su plaza en el Consejo de Guerra, porque por real orden de 7 de febrero de 1826 se le comunicaba que se le concedía: «[L]a jubilacion, mediante la imposibilidad de continuar en el Real servicio, que acredita por la falta de vista y disposicion de gota serena que le obliga a evitar la lux viva, siendo la voluntad de SM que en atencion a sus buenos y dilatados servicios y en prueba de haberle sido gratos, conserve los honores y prerrogativas de Consegero de Guerra, y se le satisfaga el todo de su sueldo con

---

[837] *Idem,* «D. José María de Arce al rey», Madrid, 19-II-1826.

[838] Ahn. Estado, leg. 877-1, n. 19, «Relacion de servicios justificados que ha contraido el Ministro Jubilado del Supremo Consejo de la Guerra D.n José María de Arce», Madrid, 12-II-1826.

[839] Ahn. Fc-Mº Hacienda, leg. 2.768-2, exp. 759.

[840] Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 181, exp. 19; *cfr.* Ahn. Fc-Mº Hacienda, leg. 2.768-2, exp. 759.

[841] *Ibidem.*

[842] Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 181, exp. 19; *cfr.* Ahn. Fc-Mº Hacienda, leg. 2.768-2, exp. 759.

[843] Gm. 4-I-1825, Nº 2, p. 7; *cfr.* Eme. 1826, p. 4.

[844] Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 181, exp. 19.

[845] *Ibidem.*

[846] *Ibidem.*

arreglo a la Ley del maximo por las oficinas de Galicia cuando se berifique a los empleados en las mismas»[847].

El 19 de febrero de 1826 dirigía al rey, desde Madrid, un *Memorial* en el que, representando sus méritos y servicios, suplicaba que «se digne por un efecto de su magnanimidad concederle los honores del Consejo de Estado para perpetua memoria del aprecio con que V. M. le ha distinguido siempre, brillo de su familia, posteridad y casa que tiene algun lustre en la provincia de Galicia»[848], pero no se accedió a esta petición e igual suerte corrió la nueva instancia que, con el mismo propósito, dirigió en 13 de octubre de 1829, de manera que permaneció hasta su muerte en calidad de consejero jubilado del Supremo de la Guerra[849].

---

[847] Ibídem; *cfr.* Ahn. Estado, leg. 877-1, n. 19, «Relacion de servicios justificados que ha contraido el Ministro Jubilado del Supremo Consejo de la Guerra D.n José María de Arce», Madrid, 12-II-1826.

[848] Ahn. Estado, leg. 877-1, n. 19, «D. José María de Arce al rey», Madrid, 19-II-1826.

[849] Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 181, exp. 19; Ahn. Estado, leg. 877-1, n. 19; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 143; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 228; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 8.848; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 8.947; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 18.750; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 18.840; Ahn. Universidades, leg. 668, exp. 11; Ahn. Fc-Mº Hacienda, leg. 2.768-2, exp. 759; Eme. 1826, p. 4; Eme. 1827, p. 5; Eme. 1828, p. 5; Gm. 4-I-1825, Nº 2, p. 7; Martínez Barbeito, Carlos, «Informaciones genealógicas…», (n. 811), p. 638.

273 Arce y Dávila, Fernando de. (Órdenes – Castilla)

Nació en Zalamea de la Serena, Badajoz, y fue bautizado en su iglesia parroquial de Nuestra Señora de los Milagros el 2 de enero de 1625, actuando como padrino su abuelo paterno don Fernando de Arce[850]; y murió en Madrid en 15 de septiembre de 1677, bajo testamento otorgado en la misma villa y corte el 13 de septiembre de aquel año ante el escribano de provincia Pedro de Careaga[851] por el que revocaba uno anterior extendido en la misma Madrid el 23 de abril de 1673 ante el mismo escribano de provincia[852]. Su cuerpo cadáver fue depositado, al día siguiente al de su muerte, en el convento de trinitarios descalzos de la villa y corte, para que luego fuera llevado al de trinitarios descalzos de la villa de Zalamea, del que era patrón y en el que estaban sepultados su mujer y su tío el inquisidor general Arce y Reinoso[853].

Hijo legítimo del licenciado don Pedro Dávila Palomares, natural de Zalamea de la Serena; y de doña María de Arce Reinoso, natural de Zalamea de la Serena, hermana que era de don **Diego de Arce y Reinoso**, nacido en Zalamea de la Serena en 1585 y muerto en Madrid en 1665, caballero de la Orden de Alcántara en 1629, colegial del Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca en 1612, oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1625, regente de la Audiencia de los Grados de Sevilla en 1629, del Consejo Real de Castilla en 1633, obispo de Tuy en 1635, obispo de Ávila en 1638, obispo de Plasencia en 1640, inquisidor general en 1643 y del Consejo de Estado en 1664.

Sus abuelos paternos fueron don Miguel Dávila Palomares, natural de Zalamea de la Serena, alcalde de la Santa Hermandad en 1600, regidor por el estado de hijosdalgo en 1603, alcalde ordinario por el estado de hijosdalgo en 1615 y en 1619[854], familiar del Santo Oficio de la Inquisición; y doña María de Arévalo, natural de Zalamea[855].

Sus abuelos maternos el fueron licenciado don Fernando de Arce Reinoso, natural de la villa de Villanueva de la Serena, señor de la casa y solar de Arce en el valle de Carriedo y de la casa y solar de Garro, alcalde ordinario de Villanueva de la Serena en 1614 y su regidor en 1618, familiar del Santo Oficio de la Inquisición; y doña Catalina Dávila Palomares, natural de Zalamea de la Serena[856].

Por real cédula dada en Madrid el 14 de julio de 1647 se le hizo merced de un hábito de la Orden de Alcántara y en ese mismo año se obraron y aprobaron sus pruebas[857], y fue

[850] Ahn. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 106, fol. 50v: «En dos de henero de el año de mill y seiscientos y veinte y cinco bautizé yo el lido. Don Fr. Luis de Tineo prior desta villa y su partido a Fernando hijo de el licenciado D. Pedro Davila Palomares y de doña María de Arce Reinoso, fue su padrino fernando de Harce su aguelo y lo firmé Don Fr. Luis Tineo».

[851] Ahp-Madrid, Prot. 10.614, fol. 437r-446r.

[852] Ahp-Madrid, Prot. 10.609, fol. 82r-89r.

[853] Ahp-Madrid, Prot. 10.614, fol. 451r-451v; Sigler de Cendejas, Juan Antonio, *Noticias de la corte…*, (n. 790), fol. 74r.

[854] Ahn. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 106, fol. 64r.

[855] Cotta y Márquez de Prado, Fernando de, «Caballeros de la Villa de Zalamea de la Serena que han vestido el hábito de las Órdenes Militares», en *Hidalguía*, 67, Madrid, 1964, pp. 758, 771.

[856] González Dávila, Gil, *Teatro eclesiástico de las iglesias metropolitanas y catedrales de los Reynos de las dos Castillas. Vidas de sus arzobispos, y obispos, y cosas memorables de sus sedes*, II, Madrid, en la Imprenta de Pedro de Horna y Villanueva, 1647, fol. 514.

[857] Ahn. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 106; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 13.745; *cfr.* Cotta y Márquez de Prado, Fernando de, «Caballeros de la Villa de Zalamea de la Serena que han vestido el hábito de las Órdenes Militares», en *Hidalguía*, 68, Madrid, 1965, pp. 77-82.

comendador de Belvis y Navarra y alcaide de las casas de los Bodonales de la dicha Orden [858].

Contrajo matrimonio en 1657 con doña Baltasara Antonia Suárez Pimentel, natural de Madrid[859], hija de don Rodrigo Suárez Sarmiento de Noboa, nacido en Nogueira, caballero de la Orden de Santiago en 1622[860].

Hijos suyos fueron:

1.ª Doña Baltasara Petronila de Arce y Suárez, que contrajo matrimonio con su primo don Juan de Morales Arce y Reinoso, natural de Zalamea de la Serena, creado conde de la Torre de Arce (I) por despacho fechado el 7 de septiembre de 1692[861], caballero de la Orden de Alcántara en 1656[862].

Estudió en la Universidad de Salamanca y, una vez graduado de bachiller, fue recibido por colegial de su Colegio Mayor de Cuenca, lo que hubo de ocurrir en 1646, pues su primera matrícula es de 12 de diciembre de este año, para el curso de 1646 en 1647, y a ella siguieron las de 13 de noviembre de 1647 para el curso de 1647 en 1648, la de 6 de diciembre de 1648 para el curso de 1648 en 1649 y era rector de su Colegio en este curso, y la de 16 de noviembre de 1649 para el curso de 1649 en 1650, aunque se advierte que se hallaba ausente[863].

No olvidó a su Colegio en el momento de ordenar sus últimas voluntades y, así, en una de las cláusulas de su testamento se leía: «Al colejio mayor de Salamanca del Obispo de Cuenca, mi señor, donde, aunque indigno fui Colejial mando se le den cien ducados por una vez y les suplico me perdonen que quisiera hallarme con medios para mostrar mi cariño y obligación»[864].

Salió de su Colegio cuando se le hizo merced de una plaza de alcalde de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, de la que se le despachó su título por real cédula fechada el 3 de octubre de 1650[865].

Al cabo de poco más de dos años fue promovido a una plaza de oidor en la misma audiencia granadina, en la vacante que dejaba el paso de don Francisco Medrano y Bazán a una alcaldía de Casa y Corte, se le expidió su título por real cédula fechada en Buen Retiro el 10 de junio de 1653[866], y prestó juramento y tomó la posesión el 17 de junio de ese mismo año[867].

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla, fue ascendido a la fiscalía del Consejo Real de las Órdenes para la vacante que dejaba don Antonio de Riaño y Salamanca,

---

858 AHP-Madrid, Prot. 10.614, fol. 437r.

859 AHN. Órdenes-Casamientos-Alcántara, exp. 103.

860 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 7.942; AHN. Órdenes-Expedientillos, 537.

861 AHN. Consejos, leg. 8.975, Año 1692, exp. 53; *cfr.* AHN. Consejos, leg. 9.017, Año 1692, exp. 33; AHN. Consejos, leg. 9.270, rel. 1; AHN. Consejos, libro 2.752, Año 1687, n. 16; AHN. Consejos, libro 2.756, fol. 161r, 167r, 180v.

862 AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 1.008; AHN. Órdenes-Expedientillos, 13.875.

863 AU-Salamanca, libro 354, fol. 9r; AU-Salamanca, libro 355, fol. 6r; AU-Salamanca, libro 356, fol. 10r; AU-Salamanca, libro 357, fol. 6r; *cfr.* ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de San Bartholomé…*, (n. 721), IIª Parte, tomo I, fol. 117.

864 AHP-Madrid, Prot. 10.609, fol. 86v; *cfr.* AHP-Madrid, Prot. 10.614, fol. 442v.

865 AHN. Consejos, libro 728, fol. 24v; *cfr.* GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada…*, (n. 603), p. 187.

866 AHN. Consejos, libro 728, fol. 145v.

867 GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada…*, (n. 603), p. 187.

promovido a una plaza de ministro en dicho Consejo[868], se le expidió su título por real cédula fechada el 31 de julio de 1656[869], y prestó juramento y tomó la posesión en Madrid el 3 de agosto siguiente[870].

En el año siguiente fue promovido a una plaza de ministro en el citado Consejo Real de las Órdenes, para la vacante por promoción de don Francisco de Vergara a la fiscalía del Consejo de Castilla, se le despachó su título el 17 de enero de 1657[871] y prestó juramento y tomó la posesión en Madrid el mismo día[872].

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 2 de enero de 1672, en la que ocupaba el primer lugar de la terna, fue promovido a una plaza en el Consejo Real de Castilla[873], se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 8 de enero de 1672[874], y prestó juramento y tomó la posesión tres días más tarde[875].

Permaneció en el despacho de su plaza del Consejo de Castilla hasta su muerte[876].

---

868 Ahn. Estado, leg. 6.403-1, n. 152.

869 Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 14, fol. 508-521.

870 Ahn. Órdenes, libro 986, fol. 17v; Gómez Rivero, Ricardo, «Consejeros de Órdenes. Procedimiento de designación (1598-1700)», en *Hispania. Revista española de historia*, LXIII/2, Nº 214, Madrid, 2003, p. 735.

871 Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 14, fol. 508-521.

872 Gómez Rivero, Ricardo, «Consejeros de Órdenes…», (n. 870), p. 735.

873 Ahn. Estado, leg. 6.379-2, s/n, pero es la posterior al n. 91.

874 Ahn. Consejos, libro 729, fol. 346r; Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 14, fol. 508-521; *cfr.* Fayard, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla*…, (n. 124), p. 61.

875 Sigler de Cendejas, Juan, *Noticias de la corte*…, (n. 790), fol. 38v.

876 Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 14, fol. 508-521; Ahn. Consejos, leg. 8.975, Año 1692, exp. 53; Ahn. Consejos, leg. 9.017, Año 1692, exp. 33; Ahn. Consejos, leg. 9.270, rel. 1; Ahn. Consejos, libro 728, fol. 24v, 145v; Ahn. Consejos, libro 729, fol. 346r; Ahn. Consejos, libro 2.752, Año 1687, n. 16; Ahn. Consejos, libro 2.756, fol. 161r, 167r, 180v; Ahn. Estado, leg. 6.379-2, s/n; Ahn. Estado, leg. 6.403-1, n. 152; Ahn. Órdenes, libro 986, fol. 17v; Ahn. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 106; Ahn. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 1.008; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 7.942; Ahn. Órdenes-Casamiento-Alcántara, exp. 103; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 537; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 13.745; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 13.875; Ahp-Madrid, Prot. 10.609, fol. 82r-89r; Ahp-Madrid, Prot. 10.614, fol. 437r-451v; Au-Salamanca, libro 354, fol. 9r; Au-Salamanca, libro 355, fol. 6r; Au-Salamanca, libro 356, fol. 10r; Au-Salamanca, libro 357, fol. 6r; Sigler de Cendejas, Juan Antonio, *Noticias de la corte*…, (n. 790), fol. 38v, 74r; González Dávila, Gil, *Teatro eclesiastico de las iglesias metropolitanas, y catedrales*…, (n. 856), II, fol. 514; Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome*…, (n. 721), IIª Parte, tomo I, fol. 117; Cotta y Márquez de Prado, Fernando de, «Caballeros de la Villa de Zalamea de la Serena…», (n. 855), pp. 758, 771; Cotta y Márquez de Prado, Fernando de, «Caballeros de la Villa de Zalamea de la Serena…», (n. 857), pp. 77-82; Fayard, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla*…, (n. 124), p. 61; Gan Giménez, Pedro, *La Real Chancillería de Granada*…, (n. 603), p. 187; Gómez Rivero, Ricardo, «Consejeros de Órdenes…», (n. 870), p. 735.

274 Arce y Gamboa, Fernando de. (Guerra)

Nació en el valle de Guriezo, barrio de Ruiseco, a dos leguas de Laredo, y fue bautizado en su iglesia parroquial y matriz el 27 de enero de 1572[877].

Hijo legítimo de don Antonio de Arce y de Guitar, nacido en Laredo, señor de la casa y palacio de Arce del valle de Guriezo; y de doña Jerónima de Gamboa y de Arteaga, natural de la anteiglesia de Gautiguiz[878]. Era ésta hermana de don Fernando de Gamboa y Arteaga, señor de Arteaga, caballero de la Orden de Santiago, gentilhombre de la boca de don Carlos V y don Felipe II, mayordomo de don Juan de Austria y gentilhombre de la cámara del emperador Maximiliano II, que contrajo matrimonio en 1548 con doña Catalina de Mendoza y, entre otras, tuvo por hija a doña Leonor de Arteaga, que contrajo matrimonio en 1574 con don Pedro de Leiva, caballero de la Orden de Alcántara y su comendador de Esparragosa, capitán general de las galeras de Sicilia, de Nápoles y de España[879], hijo segundo de don Sancho Martínez de Leiva y Ladrón de Guevara, muerto en Pamplona en septiembre de 1579, señor de Leiva y Baños de Rioja, caballero de la Orden de Santiago y su comendador de Alcuéscar, alcaide y capitán de Fuenterrabía en 1542, capitán general de la provincia de Guipúzcoa, nombrado en 1553 capitán general de las Galeras de Nápoles, en 1567 capitán general de las galeras de España y, finalmente, fue nombrado virrey y capitán general de Navarra, en lugar de Vespasiano Gonzaga, oficios de los que se le despachó título en San Lorenzo el 18 de mayo de 1575, prestó juramento y tomó la posesión en 29 de julio siguiente[880].

Sus abuelos paternos fueron don Pedro Guitar Gavilán, natural de la dicha villa de Laredo; y doña Constanza de Arce y de Leiva, natural del valle de Liendo, a una legua de Laredo, señora de la casa de Arce[881].

Sus abuelos maternos fueron don Juan de Gamboa y de Arteaga, natural del lugar de Arteaga, señor de la casa y fortaleza de Arteaga; y doña Leonor Cabrero, natural de Zaragoza, dama de los Reyes Católicos, hija legítima que era de mosén Martín Cabrero, caballero de la Orden de Santiago y su comendador de Aledo y Totana, y de doña Isabel de Paternoy[882].

En 1624 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago[883].

---

877 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 541, «Cuaderno de pruebas en el valle de Guriezo», fol. 7r: «Digo Yo el B.r Martinez que baptiçe a Her.do Hijo de Don Antonio y de Doña Ger.ma su muger a vey.te y siete dias del mes de enero del año de mil y quinientos y setenta y dos años y fueron sus padrinos D.o Ortiz de Urrutia vezº de Balmaseda y Doña Ynes de Leyva muger de Rodrigo Cachapin vezº de Laredo y por ser assi verdad lo firme de mi nombre fha ut supra – El B.r Martinez».

878 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 541, «Cuaderno de pruebas en el valle de Guriezo».

879 Salazar y Castro, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara, justificada con instrumentos, y escritores de inviolable fe*, I, Madrid, Imprenta Real por Mateo de Llanos y Guzmán, 1696, fol. 437.

880 Sáenz Berceo, María del Carmen, «El virreinato de Navarra: Sancho Martínez de Leiva», en *Revista Jurídica de Navarra*, 23, Pamplona, 1997, pp. 181-190.

881 *Ibidem.*

882 *Idem,* «Cuaderno de pruebas en Zaragoza».

883 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 541; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 953; *cfr.* Pérez Balsera, José, *Los caballeros de Santiago*, VI, Madrid, Estanislao Maestre editor, 1935, pp. 108-112.

Contrajo primer matrimonio con doña Mencía Bienvengud, hija legítima de don Alonso Bienvengud Rosique, regidor de Cartagena, y de doña Antonia Bienvengud de la Jara[884].

Contrajo segundo matrimonio en 1613 con doña Mencía Bienvengud, bautizada en Cartagena el 29 de abril de 1581, prima que era de su primera mujer e hija legítima del capitán don Diego Bienvengud Rosique, regidor de Cartagena, y de doña Francisca de Tauste y Leonés[885].

Contrajo tercer matrimonio con doña Mencía Rodríguez de Salamanca, natural de Madrid[886].

Hijos de su segundo matrimonio fueron:

1.ª Doña Antonia de Arce y Bienvengud[887].

Hijos de su tercer matrimonio fueron:

2.ª Doña Luisa de Arce y Salamanca, muerta bajo testamento otorgado en Murcia el 15 de julio de 1648 ante el escribano Eugenio de Castro, casada con don Diego Bienvengud de la Cueva, regidor de Murcia[888].

3.ª Doña María de Arce y Salamanca, que casó con don Rodrigo Bienvengud de la Cueva[889].

En 1638 se le había confiado el gobierno de las galeras de Sicilia y, por real decreto de 20 de junio de 1641 se le hizo merced de plaza en el Consejo de Guerra[890]. En el año siguiente servía como superintendente del puerto de Cartagena, y por real cédula fechada en Madrid el 18 de febrero de 1642 se ordenó que gobernara las galeras de España cuando estuvieran en dicho puerto, y que en su ausencia las gobernara el veedor general de las galeras y armadas don Jerónimo de Medinilla[891].

Tiempo después pasó como teniente de las galeras de Nápoles[892], y conservó su plaza en el Consejo de Guerra hasta su muerte[893].

---

[884] Cascales, Francisco, *Discursos históricos de la muy noble y muy leal ciudad de Murcia*, Murcia, por Francisco Benedito, 1775, fol. 531.

[885] *Idem,* fol. 532.

[886] Salazar Mir, Adolfo, *Los expedientes de limpieza de sangre de la catedral de Sevilla (Genealogías)*, II, Madrid, Hidalguía, 1996, p. 6.

[887] Montojo Montojo, Vicente, «Matrimonio y patrimonio en la oligarquía de Cartagena (s. XVI-XVII)», en Chacón Jiménez, Francisco (coord.), *Familia, grupos sociales y mujer en España (s. XV-XIX)*, Murcia, Universidad de Murcia, 1991, p. 93.

[888] *Ibidem.*

[889] *Ibidem.*

[890] Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 947, exp. 41.

[891] Mn. Cdvp, tomo XXVI, doc. 64.

[892] Varron, Pedro, *Compendio genealogico o epitome de la historia de la real casa de Leyva*, Napoles, Rocagliolo, 1655, fol. 116.

[893] Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 947, exp. 41; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 541; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 953; Mn. Cdvp, tomo XXVI, doc. 64; Varron, Pedro, *Compendio genealogico*…, (n. 892), fol. 116; Salazar y Castro, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara*…, (n. 879), I, fol. 437; Cascales, Francisco, *Discursos históricos*…, (n. 884), fol. 531-532; Pérez Balsera, José, *Los caballeros de Santiago*…, (n. 883), VI, pp. 108-112; Montojo Montojo, Vicente, «Matrimonio y patrimonio…», (n. 887), p. 93; Sáenz Berceo, María

275 ARCE Y GÓMEZ DE CEBALLOS, Juan. (Guerra)

Nació en Valladolid; y murió en Tarragona en el mes de julio de 1643[894].

Hijo legítimo de don Pedro de Arce y Díaz de Castañeda, nacido en el lugar de Zelaya, en el valle de Carriedo, escribano real; y de doña Mariana Gómez de Ceballos y Jiménez, nacida en Valladolid[895].

Sus abuelos paternos fueron don Pedro de Arce, nacido en el citado lugar de Zelaya; y doña María Díaz de Castañeda, nacida en el expresado lugar de Zelaya[896].

Sus abuelos maternos fueron don Juan Gómez de Ceballos, nacido en el lugar del Borleña en el valle de Toranzo; y doña Catalina Jiménez, nacida en Valladolid[897].

Hermanos enteros suyos fueron:

1.º Don Pedro de Arce y Gómez de Ceballos, nacido en Valladolid y muerto en Madrid el 22 de mayo de 1655 bajo testamento cerrado que había otorgado ahí mismo el 5 de marzo de 1655 y abierto ante el escribano Francisco Suárez de Rivera el día de su muerte, su cuerpo cadáver fue depositado en el convento de San Francisco para que posteriormente sus restos fueran trasladados al sepulcro que mandaba que se concluyera en la catedral de Valladolid, como se hizo el 27 de abril de ese mismo año[898]. Por real cédula fechada en Madrid el 3 de octubre de 1629 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago[899], dedicado al ejercicio de papeles, sirvió como oficial en la Secretaría de Guerra, don Felipe III le dio título de su secretario real el 17 de julio de 1617, y despachó como oficial mayor del citado Consejo de Guerra hasta el 28 de julio de 1626[900], día en que dejó el servicio de este empleo como consecuencia de haber sido nombrado, por real decreto fechado en Madrid el 8 de diciembre de 1625, como secretario del Consejo de Guerra[901]. En 1629 también actuaba como secretario del infante don Carlos, en febrero de 1630 y después de la muerte del secretario don Juan de Villela, se le confirió la Secretaría de Esta-

---

del Carmen, «El virreinato de Navarra…», (n. 880), pp. 181-190; SALAZAR MIR, Adolfo, *Los expedientes de limpieza de sangre…*, (n. 886), II, p. 6.

894 PELLICER Y TOVAR, José de, *Avisos históricos, que comprehenden las noticias y sucesos mas particulares ocurridos en nuestra Monarquia, desde el año de 1639*, en VALLADARES DE SOTOMAYOR, Antonio, *Semanario erudito que comprehende varias obras inéditas, críticas, morales, instructivas, políticas, históricas, satíricas, jocosas de nuestros mejores autores antiguos y modernos*, XXXIII, Madrid, por don Antonio Espinosa, 1790, p. 37, «Avisos del 21 de julio de 1643».

895 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 542; *cfr.* RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/326, fol. 76r.

896 *Ibidem.*

897 *Ibidem.*

898 URREA FERNÁNDEZ, Jesús, «Don Pedro de Arce y su capilla en la catedral de Valladolid», en *Boletín de la Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción*, 39, Valladolid, 2004, pp. 85-91.

899 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 542.

900 AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signaga 75/24916, exp. 73.

901 AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 470, exp. 6: «A Pedro de Arze mi Secretario, he nombrado para una de las Secretarías de la Guerra que estan vacas. Harasele el despacho que se acostumbra. En M.ᵈ a 8 de Dez. 1625. A Barm.ᵉ de Anaya».

do de Italia[902], desde 1643 fue secretario de la reina doña Isabel de Borbón, y permaneció al frente de la Secretaría de Estado de Italia hasta su jubilación[903].

2.ª Doña Mariana de Arce y Gómez de Ceballos, muerta el 26 de enero de 1646, que contrajo matrimonio con el licenciado don Martín González Cellorigo, de una familia originaria de Pancorbo, como hijo que era de Pedro González de Cellórigo y de María de Tuesta[904], recibido como abogado por la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, juez de bienes confiscados del tribunal de Santo Oficio de la Inquisición de Valladolid[905].

3.ª Don Andrés de Arce y Gómez de Ceballos, que murió niño antes de los siete años de su edad[906].

4.ª Doña Clara de Arce y Gómez de Ceballos, monja profesa en el convento de Santa Isabel de Valladolid[907].

5.ª Doña Antonia de Arce y Gómez de Ceballos, al igual que la anterior, monja profesa en el convento de Santa Isabel de Valladolid[908].

6.ª Doña Leonor de Arce y Gómez de Ceballos, que contrajo matrimonio con don Gaspar de Velandía y Arellano, nacido en Miranda de Ebro, colegial del Colegio de San Clemente de Bolonia en 1579, graduado de doctor en ambos derechos[909], padres que fueron de don **Íñigo de Velandía y Arce**, nacido en Miranda de Ebro, a quien se hizo merced del hábito de caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén en 1630, del Consejo de Guerra de don Felipe IV en 1661.

Dedicado desde su juventud al ejercicio de las armas, en 1639 se hallaba como maestre de campo, y en tal calidad asistió a la jornada y sitio de Salsas, en la que tuvo una muy lucida actuación[910]. Prosiguió su mérito en las campañas de Cataluña y en julio de 1640 entró en Perpiñán, donde actuó con singular dureza contra quienes se habían amotinado: «[E]ntró en ella Juan de Arce, depuso los confieles, creó otros, ahorcó y degolló muchos»[911]. Su conducta en Perpiñán, así como la del maestre de campo de los napolitanos don Leonardo Moles, le ganó la animadversión de los amotinados y, en parte, para calmarles el duque de Cardona prendió a Moles y a Arce[912]. Por esta misma razón, y aunque continuó en la

---

902 Gascón de Torquemada, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte de España desde el año 1600 en adelante. Continuada por su hijo Don Gerónimo Gascón de Tiedra, gentilhombre del duque de Alburquerque. La publica Alfonso de Ceballos-Escalera y Gila marqués de la Floresta*, Madrid, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 1991, p. 311.

903 Escudero, José Antonio, *Los Secretarios de Estado y del Despacho (1474-1724)*, 4 vols., Madrid, Instituto de Estudios Administrativos, 1969, I, pp. 245-247 y II, pp. 707, 717.

904 Archv. Registro de Ejecutorias, caja 1.511, exp. 10.

905 Urrea Fernández, Jesús, «Don Pedro de Arce y su capilla...», (n. 898), p. 85.

906 *Ibidem.*

907 *Ibidem.*

908 *Ibidem.*

909 Pérez Martín, Antonio, *Proles Aegidiana*, 2, Bolonia [Zaragoza], Publicaciones del Real Colegio de España, 1979, pp. 1044-1045.

910 Pellicer y Tovar, José de, *Avisos históricos, que comprehenden las noticias y sucesos mas particulares ocurridos en nuestra Monarquia, desde el año de 1639*, en *Semanario erudito*, XXXI, Madrid, por don Antonio Espinosa, 1790, pp. 79-83 y 85, «Avisos de 4 de octubre de 1639» y «Avisos de 21 de octubre de 1639».

911 *Idem,* p. 180, «Avisos de 3 de julio de 1640».

912 *Idem,* pp. 186-187, «Avisos de 17 de julio de 1640».

campaña del Rosellón, en junio de 1641, fue nombrado general de la artillería y su tercio se dio a don Diego Caballero[913].

Don Felipe IV le hizo consejero de su Consejo de Guerra, lo que hubo de ocurrir a principios de 1643 o muy poco antes, porque durante el año de 1642 aún no se le trataba como consejero de Guerra[914].

En el año siguiente, tras la muerte del marqués de la Hinojosa se hizo cargo del gobierno de la plaza de Tarragona[915], y en esta ocupación le sorprendió la muerte[916].

Arce y Porres, Antonio Vicente de, *vide* GONZÁLEZ DE ARCE Y PORRES, Antonio Vicente de

---

[913] PELLICER Y TOVAR, José de, *Avisos históricos, que comprehenden las noticias y sucesos mas particulares ocurridos en nuestra Monarquia, desde el año de 1639*, en VALLADARES DE SOTOMAYOR, Antonio, *Semanario erudito*, XXXII, Madrid, por don Antonio Espinosa, 1790, p. 85, «Avisos de 25 de junio de 1641».

[914] PELLICER Y TOVAR, José de, *Avisos históricos*…, (n. 894), p. 37: «En Tarragona murió Juan de Arce, que era General de la artillería, y del Consejo de Guerra [...]».

[915] *Idem,* p. 37, «Avisos del 21 de julio de 1643».

[916] AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signaga 75/24916, exp. 73; AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 470, exp. 6; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 542; ARCHV. Registro de Ejecutorias, caja 1.511, exp. 10; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/326, fol. 76r; GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte*..., (n. 902), p. 311; PELLICER Y TOVAR, José de, *Avisos históricos*…, (n. 910), pp. 79-83, 85, 180, 186-187; PELLICER Y TOVAR, José de, *Avisos históricos*…, (n. 913), p. 85; PELLICER Y TOVAR, José de, *Avisos históricos*…, (n. 894), p. 37; ESCUDERO, José Antonio, *Los Secretarios de Estado y del Despacho*..., (n. 903), I, pp. 245-247 y II, pp. 707, 717; PÉREZ MARTÍN, Antonio, *Proles aegidiana*..., (n. 909), 2, pp. 1044-1045; URREA FERNÁNDEZ, Jesús, «Don Pedro de Arce y su capilla...», (n. 898), pp. 85-91.

276 Arce de Otalora y del Ribero, Juan de. (Navarra – Castilla – Hacienda – Órdenes)

Nació en Valladolid y fue bautizado en su parroquial de Nuestra Señora de la Antigua el 13 de septiembre de 1606[917]; y murió en Madrid a las diez de la noche del sábado 5 de octubre de 1669[918], bajo testamento cerrado que había otorgado en la misma villa y corte ante el escribano Andrés de Caltañazor el 24 de octubre de 1665[919], complementado por codicilo que otorgó ante el citado escribano el mismo día de su muerte[920]. Su cuerpo cadáver fue enterrado el domingo 6 de octubre en el convento de la Merced calzada[921], y la tasación de sus bienes se practicó en Madrid el 21 de octubre de 1669[922].

Hijo legítimo del licenciado don Diego de Arce de Otálora, nacido en Valladolid en la casa de sus padres sitas en la calle de Francos, y muerto bajo testamento que había otorgado en Madrid el 10 de noviembre de 1619[923], corregidor de Olmedo y Soria; y de doña Francisca del Ribero y Espinosa, natural de Medina del Campo[924].

Sus abuelos paternos fueron el licenciado don ***Juan de Arce de Otalora***, nacido en Valladolid[925] y muerto allí mismo en 1562[926], estudió en Valladolid y luego ingresó como colegial en el Mayor de Cuenca de Salamanca[927] y allí fue catedrático de Instituta entre 1546 y 1549 y entre sus alumnos tuvo a Antonio de Padilla y Meneses[928], fiscal de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1549 y oidor allí mismo en 1551[929], promovido a plaza de oidor en la de Valladolid por título de 13 de marzo de 1554 prestó juramento y tomó la posesión en 21 de mayo de ese mismo año[930], célebre jurista autor de la muy difundida *Summa nobilitatis Hispaniae et immunitatis regiorum tributorum*, publi-

---

[917] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 548, sin foliar: «En treçe de setiembre de 1606 yo bautiçe a Joan hijo del Lic.do Diego de Arze de Otalora y de Doña Fran.ca de Rivero fueron Padrinos don Andres de Otalora y Mariana R.s y lo firme ut supra por abogado le dieron a S.t Nicolas de tolentino = el lic.do antonio mantilla». También en Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 536, fol. 53v; y en Ahn. Órdenes-Caballeros-San Juan de Jerusalén, exp. 23.318, fol. 32v.

[918] Ahp-Madrid, Prot. 9.821, fol. 1.192r, 1.194r; Sigler de Cendejas, Juan, *Noticias de la corte…*, (n. 790), fol. 27v: «Savado 5 a las diez y media de la Noche, murio el Señor Don Juan de Arze y Otalora […]»; *cfr.* Bhscv. Ms. 174, n. 235, fol. 50v, que fecha su muerte el 7 de octubre de 1669, al igual que Lorca Martín de Villodres, María Isabel, «Arce de Otalora, Juan», en *Diccionario biográfico español…*, (n. 726), V, p. 43.

[919] Ahp-Madrid, Prot. 9.821, fol. 1.195r-1.203v; el traslado de algunas de sus cláusulas en Ahp-Madrid, Prot. 9.823, fol. 1.131v-1.132r, e íntegro al fol. 1.255r-1.266r.

[920] Ahp-Madrid, Prot. 9.823, fol. 1.266r-1.266v.

[921] Sigler de Cendejas, Juan, *Noticias de la corte…*, (n. 790), fol. 27v: «Enterrosse Domingo 6 de Octubre en el Conv.to de la merçed Calçada, fue grande Ministros, y murio como un santto y con sentim.to de todos».

[922] Ahp-Madrid, Prot. 9.823, fol. 1.433r-1.454r.

[923] Vaquero Serrano, María del Carmen, «Juan de Arce de Otalora…», (n. 726), pp. 76-82.

[924] Ahp-Madrid, Prot. 9.821, fol. 1.195r; *cfr.* Martínez Arce, María Dolores, *Aproximación a la justicia en Navarra…*, (n. 716), p. 95, le confunde con su abuelo don Juan de Arce y Otalora, al darle como padres a don Pedro de Arce y a doña Isabel de Otalora.

[925] Arce y Otalora, Juan, *Summa nobilitatis…*, (n. 719), al folio 160 la llama: «propriae & dulcissimae patriae».

[926] Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil…*, (n. 502), p. 122.

[927] *Vide* nota 721.

[928] Ferrer Ezquerra, Luis y Misol García, Higinio, *Catálogo de Colegiales…*, (n. 505), p. 150.

[929] Gan Giménez, Pedro, *La Real Chancillería de Granada…*, (n. 603), p. 187.

[930] Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil…*, (n. 502), p. 122.

cada en Granada en 1553 y varias veces reimpresa[931], y su segunda mujer doña Catalina de Balboa, natural de la villa de Cigales, viuda que era de don Diego de Dehesa[932].

Sus abuelos maternos fueron don Andrés del Ribero y Espinosa, natural del Medina del Campo, regidor de dicha villa, y doña María Velázquez Verdugo, natural de Olmedo, hermana entera que era de: 1º) don ***DIEGO VELÁZQUEZ VERDUGO***, muerto en la villa de Olmedo el 28 de enero de 1602, alcalde de hijosdalgo en la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid por título fechado en Madrid el 14 de diciembre de 1584[933], plaza que sirvió hasta su jubilación en 1601[934], casado, que fundó en Olmedo, ante el escribano de Olmedo don Pedro de Aguilar, un vínculo y mayorazgo en cabeza de su hijo don Pedro de Velázquez, caballero de la Orden de Santiago; 2º) de don **HERNÁN VELÁZQUEZ VERDUGO**, muerto en Madrid en 1578, alcalde de la Corte Mayor de Navarra en 1553, oidor del Consejo Real de Navarra en 1562, oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid por título de 14 de noviembre de 1565[935], alcalde de Casa y Corte en 1567[936]; y de 3º) don Juan Velázquez Verdugo, muerto en Ávila en 11 de marzo de 1598, nombrado obispo de Ávila el 29 de abril de 1596[937].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Pedro de Arce, mozo de cámara de la reina doña Isabel; y doña Isabel de Otalora[938].

Hermanos suyos fueron:

1.º Don Antonio de Arce de Otalora, nacido en Valladolid y bautizado en su parroquial de Santa María la Antigua el 30 de marzo de 1601[939].

2.º Don Andrés de Arce de Otalora, nacido en Valladolid y bautizado en su parroquial de Santa María la Antigua el 15 de enero de 1602[940], recibido el 16 de agosto de 1621 como cofrade de la cofradía de caballeros escuderos hijosdalgo de la ciudad de Valladolid y de la cofradía de Santa María la Real de la misma ciudad[941].

3.ª Doña Catalina de Arce de Otalora, religiosa profesa en el convento de Santa Catalina de Siena de Valladolid[942].

Fue recibido el 16 de agosto de 1621 como cofrade de la cofradía de caballeros escuderos hijosdalgo de la ciudad de Valladolid[943]. Por real cédula fechada en Madrid el 17 de

---

931 ANTONIO, Nicolás, *Bibliotheca Hispana Nova…*, (n. 721), I, fol. 637-638; REZÁBAL Y UGARTE, José de, *Biblioteca de los escritores…*, (n. 721), fol. 261.

932 VAQUERO SERRANO, María del Carmen, «Juan de Arce de Otalora…», (n. 726), pp. 63-64.

933 AHN. Consejos, libro 707, fol. 189r, 261v.

934 MARTÍN POSTIGO, María Soterraña y DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *La Sala de Hijosdalgo…*, (n. 728), p. 73.

935 DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil…*, (n. 502), p. 87.

936 AHN. Consejos, libro 707, fol. 165v, 166v.

937 BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles…*, (n. 135), pp. 415, 419.

938 BHSCV. Ms. 320, fol. 188v.

939 ALONSO CORTÉS, Narciso, *Índice de documentos útiles a la biografía*, Santander, Boletín de la Biblioteca Menéndez y Pelayo, 1922, p. 10.

940 *Ibidem.*

941 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 548, sin foliar.

942 FAYARD, Janine, *Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746)*, Madrid, Siglo Veintiuno de España Editores, 1982, p. 256.

943 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 548, sin foliar.

enero de 1643 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago, y sus pruebas fueron aprobadas el 2 de marzo de 1644[944].

Contrajo matrimonio, en la parroquial de Santa María la Antigua de Valladolid el 15 de enero de 1643[945], con doña Beatriz de Astete y Monroy[946], nacida en Valladolid y bautizada en su parroquial de Santa María la Antigua el 13 de diciembre de 1608[947] y muerta en la ciudad de Ávila el 8 de enero de 1690[948], bajo testamento cerrado otorgado en Madrid el 14 de febrero de 1684 ante el escribano del número Andrés de Caltañazor[949], complementado por codicilo otorgado en Ávila el 7 de enero de 1690 ante el escribano Vicente González[950], su cuerpo cadáver se depositó en la capilla de nuestra señora de la Caridad de la parroquia de San Juan de Ávila[951], poseedora del mayorazgo de Astete que habían fundado sus bisabuelos paternos y del mayorazgo de Monroy fundado por doña Lucía de Monroy. Era hija legítima de don Miguel de Astete y Monroy, natural de Valladolid, reconocido por hijodalgo en la villa de Villamuriel[952], y doña Ana María de Villapadierna y Pereyra, nacida en Madrid, aunque originaria de la villa de Calamillas cerca de Mayorga, y bautizada en la parroquial de San Ginés de Madrid el 1 de marzo de 1566[953], y muerta en Pamplona y enterrado su cuerpo cadáver en la capilla de Nuestra Señora del camino de la parroquia de San Cernín[954].

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º Don MANUEL DE ARCE Y ASTETE, nacido en Oviedo en 1644 y muerto allí mismo en 1705, caballero de la Orden de Santiago en 1657, recibido por colegial del Mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca, fiscal provisto del Consejo Real de Navarra en 1669, alcalde de hijosdalgo de la Chancillería Real de Granada en 1670, alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1673, oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1678, alcalde de Casa y Corte en 1683, regente de la Audiencia de los Grados de Sevilla en 1685, presidente de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1688, del Consejo Real de Castilla en 1690, gobernador de la presidencia del Consejo de Hacienda en 1698 y con plaza supernumeraria de la Cámara de Castilla en 1699.

2.º Don José de Arce y Astete, nacido en Pamplona, que «murió de muy pocos días y se enterró en San Cernín en la capilla de Nuestra Señora del Camino»[955].

3.º Don José Antonio de Arce y Astete, nacido en Pamplona en 1649[956], caballero de la Orden de Calatrava, religioso capuchino en Alcalá de Henares[957].

---

944 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 548; AHN. Órdenes-Expedientillos, 2.705.
945 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 536, fol. 54v-55r.
946 AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, exp. 10.017.
947 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 536, fol. 54r.
948 AHP-Madrid, Prot. 9.882, fol. 130v.
949 *Idem,* fol. 143r-148v.
950 *Idem,* fol. 132r-134v.
951 *Idem,* fol. 131r-131v.
952 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 547, fol. 16v.
953 *Idem,* fol. 120r.
954 AHP-Madrid, Prot. 9.821, fol. 1.199v.
955 *Ibidem.*
956 *Ibidem.*
957 MARTÍNEZ ARCE, María Dolores, *Aproximación a la justicia en Navarra…*, (n. 716), p. 95.

4.º Don Diego Esteban de Arce y Astete, nacido en Pamplona en 1651[958], y muerto en Madrid el 4 de septiembre de 1710, bajo poder para testar que había otorgado ante el escribano Manuel de Velasco dos días antes y cuyo cuerpo cadáver fue sepultado en la capilla del Santo Cristo de Burgos de la parroquial de San Pedro del Real[959], se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara en 1664[960]. Fue recibido por colegial del Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca el 1 de abril de 1670[961], nombrado corregidor de Ávila en 1686, pasó al corregimiento de Cuenca en 1693[962], superintendente general de las rentas de Segovia, nombrado corregidor de la ciudad de León para la alcaldía mayor de su adelantamiento, se le despachó su título el 20 de marzo de 1700 y prestó juramento en la de gobierno del Consejo Real de Castilla en 19 de abril de ese mismo año[963]. Contrajo matrimonio con doña Teresa de Luján y Zúñiga[964], de la que se hallaba viudo al momento de su muerte, padres que fueron de doña Ana María de Arce y Luján, que contrajo matrimonio con don Diego José Márquez de Prado y Bracamonte, nacido en paso en Jerez de la Frontera, caballero de la Orden de San Juan[965], hijo legítimo de don **Alonso Márquez de Prado**, nacido en El Espinar en 1614 y muerto en Madrid en 1693, caballero de la Orden de Alcántara en 1658, colegial del Mayor del Arzobispo de Salamanca en 1640, oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1652, oidor del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda en 1657, fiscal del Consejo Real de Castilla en 1666 y consejero del mismo Consejo en 1668.

Arce de Otalora, una vez graduado de bachiller y cerca de un mes antes de cumplir los veintiún años de su edad, el 14 de agosto de 1627, ingresó al Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca[966]. Arce y Otalora recordaría este momento de su vida en su testamento: «Declaro que por haber entrado en el Collexio maior de Oviedo de Salamanca cosa de un mes antes de cumplir los veinte y un años que pide el estatuto y fui cosa de un año huésped después de cumplidos los nueve de colegio, a quien por dichos tiempos fui en cargo del gasto que pude hacer en él, pero que tengo en diferentes tiempos pagada la Hospedería y hecho otros socorros al collegio de equivalencia bastante a la anticipación dicha y al legado que según sus estatutos los collegiales le deben hacer. Y a maior abundamiento, pues según el reconocimiento que debo a aquella gran comunidad siempre le seré deudor, mando se le lleve una fuente de plata que tiene en medio una Lucrecia, o si más aquellos señores quisieren en su lugar sus reposteros de Armas que,

---

958 Ahp-Madrid, Prot. 9.821, fol. 1.199v.

959 Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 331, Madrid, noviembre-diciembre, 2008, p. 805.

960 Ahn. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 104; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 13.994.

961 Bhscv. Ms. 174, n. 351, fol. 88v; Fernández Catón, José Mª., «El Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo…», (n. 734), p. 311.

962 Bhscv. Ms. 174, n. 351, fol. 88v.

963 Ahn. Consejos, libro 1.191, fol. 3v.

964 Ahn. Consejos, libro 2.756, fol. 191r.

965 Ceballos-Escalera y Gila, Alfonso, *Nómina de caballeros recibidos en la Junta de Nobles Linajes de la ciudad de Segovia (1558-1983)*, Madrid, Hidalguía, 1983, p. 63.

966 Bhscv. Ms. 174, n. 235, fol. 50r-50v; Fernández Catón, José María, «El Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo…», (n. 734), p. 303; Martínez Arce, María Dolores, *Aproximación a la justicia en Navarra…*, (n. 716), p. 95, le confunde con su abuelo don Juan de Arce y Otalora al indicar que fue colegial en el Mayor del Arzobispo de Salamanca.

aunque están maltratados podrán ser en el collexio de estimación por haver sido del Sancto Arzobispo de Mejico Don Thoribio Alfonso Mogrovejo, de sus Armas y Capelo»[967].

En 13 de mayo de 1633 se proveyó en él, por votos de estudiantes, la cátedra de *Instituta* que era del licenciado don Francisco de Vergara, a la que habían sido opositores con él Pedro de León del Colegio de Cuenca, don Diego de Arredondo del Colegio del Arzobispo, don Adrián de Sada del Colegio de San Bartolomé, don Jacinto González y don Nicolás de Castro del hábito de Santiago[968]. En 1636 llevó la cátedra de Código[969] y la sirvió hasta el año siguiente, cuando se le concedió la plaza de juez mayor de Vizcaya en Valladolid[970].

Dejó su Colegio cuando se le hizo merced de la plaza de juez mayor de Vizcaya en la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en la vacante por ascenso a oidor de don Alonso Enríquez de Sotomayor, de la que se le expidió título por real cédula fechada en Madrid a 24 de julio de 1637[971], y prestó juramento y tomó la posesión de ella el 19 de agosto de ese mismo año[972].

Fue promovido a plaza de oidor en la misma Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en la vacante por muerte de don Juan de Salas y Valdés, de la que se le despachó título por real cédula fechada en Madrid a 19 de marzo de 1639[973] y de la que prestó juramento y tomó la posesión en 28 de marzo de ese mismo año de 1639[974]. Por real cédula fechada en Madrid a 3 de febrero de 1643 se mandó que se le desembargara su salario por los seiscientos ducados de plata que se habían repartido para la compra de juros[975].

En 6 de abril de 1643 fue comisionado para que sirviera el corregimiento de Vizcaya[976] y regresó a su plaza de oidor el 9 de junio de 1647, época esta en la que le correspondió asumir como protector de los pobres de la cárcel[977].

Se le hizo merced de la plaza de regente del Consejo Real de Navarra en lugar de don García de Medrano, de la que se le despachó título por real provisión de 2 de abril de 1648[978], y prestó juramento y tomó la posesión el 28 de mayo de ese mismo año de 1648[979].

Durante el tiempo que permaneció en Pamplona actuó en dos ocasiones como virrey interino: la primera por ausencia de don Luis Guzmán Ponce de León desde el 16 de junio de 1649 hasta el arribo del duque de Escalona en 12 de mayo de 1650, y la segunda tras la muerta del marqués de Villena el 27 de febrero de 1653, tiempo en el cual se hallaban reunidas las cortes y él actuaba como consultor del virrey en ellas[980].

---

[967] Ahp-Madrid, Prot. 9.821, fol. 1.199r.

[968] Ahn. Consejos, leg. 13.385, exp. 3.

[969] Bhscv. Ms. 174, n. 235, fol. 50r-50v.

[970] Alonso, María Paz, «Catedráticos salmantinos de Leyes y Cánones…», (n. 511), p. 380.

[971] Ahn. Consejos, libro 726, fol. 354r-355r.

[972] Ahp-Madrid, Prot. 9.821, fol. 1.200r; Martín Rodríguez, Jacinto, «Figura histórico-jurídica del Juez Mayor…», (n. 514), p. 655.

[973] Ahn. Consejos, libro 726, fol. 426v-427r.

[974] Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil…*, (n. 502), p. 89.

[975] Ahn. Consejos, libro 727, fol. 156v.

[976] González García-Valladolid, Casimiro, *Datos para la historia biográfica…*, (n. 757), p. 118.

[977] Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil…*, (n. 502), p. 89.

[978] Argn. Comptos, Mercedes Reales, libro 27, fol. 195r-196r; *cfr.* Martínez Arce, María Dolores, *Aproximación a la justicia en Navarra…*, (n. 716), pp. 95-97.

[979] Argn. Tribunales Reales, Libros de Gobierno y Administración de los Tribunales, 192, fol. 204r.

[980] Sesé Alegre, José María y Martínez Arce, María Dolores, «Algunas precisiones sobre la provisión del Virreinato de Navarra en los siglos XVII y XVIII. Papel desempeñado por los miembros del Consejo

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 8 de abril de 1652, en cuya terna no iba incluido, fue promovido a la plaza de consejero del Real de las Órdenes que había vacado por el paso de don Diego Zapata al oficio de gran canciller del estado de Milán[981], de la que se le despachó título por real cédula de 30 de agosto de 1652[982], sin perjuicio de lo cual permaneció en Pamplona durante casi dos años y así, finalmente, prestó juramento y tomó la posesión en Madrid el 16 de julio de 1654[983], y cuando, por real decreto fechado en Madrid el 13 de noviembre de 1656, se ordenó restablecer la junta de competencias, fue nombrado como el ministro que había de asistir a ella por el Consejo de Órdenes[984].

Se le concedió una plaza supernumeraria de consejero del Consejo Real de Castilla, de la que se le expidió título por real cédula fechada en Madrid el 6 de enero de 1657[985] y de la que prestó juramento dos días más tarde[986].

En 1657 se le dio comisión para que visitara la Audiencia y Chancillería Real de Granada, se le señalaron tres mil ducados de ayuda de costa para los gastos que había de tener en ello y, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 7 de julio de 1657, se mandó que se le libraran mil quinientos ducados para que pudiera salir de la corte y otros mil quinientos en el término de seis meses librados en Granada, con calidad que se hubieren de restituir de las condenaciones que hiciere en la visita y así se comunicó al presidente del Consejo de Hacienda, sin perjuicio de lo cual, sobre nueva consulta del Consejo de la Cámara y para evitar que se dilatare su jornada «por hallarse sin medios ni caudal para sus gastos», se reiteró al presidente de Hacienda la primera orden para que del dinero más pronto se le pagaren los referidos ducados a Arce y Otalora[987].

El 13 de agosto de 1660 el inquisidor general don Diego de Arce Reinoso lo consultó, en tercer lugar de la terna, para proveer la vacante de consiliario, que había dejado la muerte de don Cristóbal Moscoso de Córdoba. En ella ponderaba sus méritos y la opinión que se había ganado: «[T]iene opinion de buen letrado y que procede con la misma rectitud y limpieza, fue colegial del Colegio mayor de Oviedo de Salaman.ca y cathedratico de la de Va.d, oydor de Valladolid, Gov.or del princ.do de Asturias, Regente de Navarra, del Consejo de Ordenes y aora del Real, ha hecho por mandado de V. M. la visita de la R.l Chanc.a de Granada y en todo ha procedido bien»[988]. No bajó nombrado, pues la plaza de consiliario se dio al primer consultado, que era don García de Porres y Silva.

Por real decreto fechado en Madrid el 18 de agosto de 1660 fue nombrado para que asistiera al Consejo de Hacienda por las tardes en las ausencias del licenciado don Miguel de Salamanca y, una vez dado el «cúmplase» en Consejo de Cámara de Castilla del 23

Real», en *Príncipe de Viana*, 203, Pamplona, 1994, pp. 555-556, 568, 574.

981 Gómez Rivero, Ricardo, «Consejeros de Órdenes…», (n. 870), p. 715.

982 Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 24, fol. 1.283-1.296.

983 Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 24, fol. 1.283-1.296; Ahn. Órdenes, libro 986, fol. 15r; Gómez Rivero, Ricardo, «Consejeros de Órdenes…», (n. 870), p. 734.

984 Escolano de Arrieta, Pedro, *Práctica del Consejo Real en el despacho de los negocios consultivos, instructivos y contenciosos*…, I, Madrid, en la Imprenta de la viuda e hijo de Marín, 1796, fol. 358-360.

985 Ahn. Consejos, libro 728, fol. 273v; Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 24, fol. 1.283-1.296; *cfr.* Fayard, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla*…, (n. 124), pp. 45-46.

986 Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 24, fol. 1.283-1.296; Gómez Rivero, Ricardo, «Consejeros de Órdenes…», (n. 870), p. 734.

987 Ahn. Consejos, leg. 4.435, n. 61.

988 Ahn. Inquisición, libro 300, fol. 9r-9v.

de agosto siguiente[989], se le despachó su título por real cédula fechada en 28 de agosto de 1660[990]. Seis años más tarde, por real decreto fechado en Madrid el 10 de marzo de 1666 se le hizo merced de la propiedad de asistencia al Consejo de Hacienda en lugar de don Miguel de Salamanca y, una vez publicada la real resolución en Cámara reunida dos días más tarde[991], se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 26 de mayo de ese mismo año de 1666[992].

Permaneció en el servicio de su plaza del Consejo Real de Castilla y en la asistencia al Consejo de Hacienda hasta su muerte[993].

---

989 Ahn. Estado, leg. 6.399-1, n. 18.

990 Ahn. Consejos, libro 728, fol. 421r; *cfr.* Francisco Olmos, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda…*, (n. 496), p. 41.

991 Ahn. Estado, leg. 6.399-1, n. 30.

992 Ahn. Consejos, libro 729, fol. 204v-205r; Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 24, fol. 1.283-1.296; *cfr.* Francisco Olmos, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda…*, (n. 496), pp. 44, 74.

993 Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 24, fol. 1.283-1.296; Ahn. Consejos, leg. 4.435, n. 61; Ahn. Consejos, leg. 13.385, exp. 3; Ahn. Consejos, libro 707, fol. 165v, 166v, 189r, 261v; Ahn. Consejos, libro 726, fol. 354r-355r, 426v-427r; Ahn. Consejos, libro 727, fol. 156v; Ahn. Consejos, libro 728, fol. 273v, 421r; Ahn. Consejos, libro 729, fol. 204v-205r; Ahn. Consejos, libro 1.191, fol. 3v; Ahn. Consejos, libro 2.756, fol. 191r; Ahn. Estado, leg. 6.399-1, n. 18 y 30; Ahn. Inquisición, libro 300, fol. 9r-9v; Ahn. Órdenes, libro 986, fol. 15r; Ahn. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 104; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 536; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 548; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 2.705; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 13.994; Ahn. Órdenes-Casamiento-Santiago, exp. 10.017; Ahp-Madrid, Prot. 9.821, fol. 1.192r-1.205v; Ahp-Madrid, Prot. 9.823, fol. 1.131r-1.1266v, 1.433r-1.45 4r; Ahp-Madrid, Prot. 9.882, fol. 130r-148v; Argn. Comptos, Mercedes Reales, libro 27, fol. 195r-196r; Argn. Tribunales Reales, Libros de Gobierno y Administración de los Tribunales, 192, fol. 204r; Bhscv. Ms. 174, n. 235, fol. 50r-50v; Bhscv. Ms. 320, fol. 188v; Arce y Otalora, Juan, *Summa nobilitatis Hispaniae…*, (n. 719); Sigler de Cendejas, Juan, *Noticias de la corte…*, (n. 790), fol. 27v; Antonio, Nicolás, *Bibliotheca Hispana Nova…*, (n. 721), I, fol. 637-638; Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé…*, (n. 721), IIª Parte, tomo I, fol. 278; Escolano de Arrieta, Pedro, *Práctica del Consejo Real…*, (n. 984), I, fol. 358-360; Rezábal y Ugarte, José de, *Biblioteca de los escritores…*, (n. 721), fol. 261; González García-Valladolid, Casimiro, *Datos para la historia biográfica…*, (n. 757), I, p. 118; Alonso Cortés, Narciso, *Índice de documentos útiles...*, (n. 939), p. 10; Fernández Catón, José María, «El Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo…», (n. 734), p. 303; Ferrer Ezquerra, Luis y Misol García, Higinio, *Catálogo de Colegiales…*, (n. 505), p. 150; Martín Rodríguez, Jacinto, «Figura histórico-jurídica del Juez Mayor…», (n. 514), p. 655; Fayard, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla…*, (n. 124), pp. 45-46; Martín Postigo, María Soterraña y Domínguez Rodríguez, Cilia, *La Sala de Hijosdalgo…*, (n. 728), p. 73; Ceballos-Escalera y Gila, Alfonso, *Nómina de caballeros recibidos…*, (n. 965), p. 63; Fayard, Janine, *Los miembros del Consejo de Castilla…*, (n. 942), p. 256; Gan Giménez, Pedro, *La Real Chancillería de Granada…*, (n. 603), p. 187; Francisco Olmos, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda…*, (n. 496), pp. 41, 44, 74; Sesé Alegre, José María y Martínez Arce, María Dolores, «Algunas precisiones sobre la provisión…», (n. 980), pp. 555-556, 568, 574; Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil…*, (n. 502), p. 89; Carabias Torres, Ana María y Möller, Claudia, «Los estudiantes de derecho…», (n. 563), p. 73; Gómez Rivero, Ricardo, «Consejeros de Órdenes…», (n. 870), pp. 715, 734; Martínez Arce, María Dolores, *Aproximación a la justicia en Navarra…*, (n. 716), pp. 95-97; Barrio Gozalo, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles…*, (n. 135), pp. 415, 419; Alonso, María Paz, «Catedráticos salmantinos de Leyes y Cánones…», (n. 511), p. 380; Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 959), p. 805; Lorca Martín de Villodres, María Isabel, «Arce de Otalora,…», (n. 918), V, pp. 43-47; Vaquero Serrano, María del Carmen, «Juan de Arce de Otalora…», (n. 726), pp. 9-88.

277 ARCE DE OTALORA Y SAAVEDRA, Pedro de. (Guerra)

Nació en Granada, probablemente en 1552; y murió en Madrid en 1599[994].

Hijo legítimo de licenciado don *JUAN DE ARCE DE OTALORA*, nacido en Valladolid[995] y muerto allí mismo en 1562[996], estudió en Valladolid y luego ingresó como colegial en el Colegio Mayor de Cuenca de Salamanca[997] y allí fue catedrático de Instituta entre 1546 y 1549 y entre sus alumnos tuvo a Antonio de Padilla y Meneses[998], nombrado fiscal de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1549 y oidor allí mismo en 1551[999], promovido a plaza de oidor en la de Valladolid por título de 13 de marzo de 1554 prestó juramento y tomó la posesión en 21 de mayo de ese mismo año[1000], célebre jurista autor de la muy difundida *Summa nobilitatis Hispaniae et immunitatis regiorum tributorum*, publicada en Granada en 1553 y varias veces reimpresa[1001]; y de su primera mujer doña Isabel de Saavedra, hija que era de don Diego de Jaén, vecino de la ciudad de Toro, donde tenía unas casas principales[1002].

Contrajo matrimonio con doña Juana de Vallés y Vera, hija que era del médico don Francisco Vallés, al que llamaron «el Divino», nacido en Covarrubias y ahí bautizado el 4 de octubre de 1524 y muerto en Burgos el 20 de septiembre de 1592, bachiller en medicina por la Universidad de Alcalá de Henares en 1544 y de licenciado en doctor en 1553, catedrático de Prima de Medicina desde el 15 de octubre de 1557, nombrado médico de cámara de don Felipe II en octubre de 1572, y de doña Juana de Vera[1003].

Hija legítima suya fue:

1.ª Doña Francisca de Arce de Otalora, nacida en Madrid, que contrajo matrimonio en la villa y corte el 24 de junio de 1601 con don Alonso Busto de Villegas, natural de la Villa de Ocaña[1004].

Se le daba tratamiento de licenciado.

Se le hizo merced de la plaza de fiscal de la Audiencia de los Grados de Sevilla, y se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 17 de febrero de 1580[1005].

---

994 AHN. Consejos, libro 707, fol. 254r.

995 ARCE Y OTALORA, Juan, *Summa nobilitatis Hispaniae…*, (n. 719), fol. 160.

996 DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil…*, (n. 502), p. 122.

997 BHSCV. Ms. 320, fol. 188v; ARCE Y OTALORA, Juan, *Summa nobilitatis…*, (n. 719), *Ad lectorem*, sin foliar; CARABIAS TORRES, Ana María y MÖLLER, Claudia, «Los estudiantes de derecho…», (n. 563), p. 74; *cfr.* ANTONIO, Nicolás, *Bibliotheca Hispana Nova…*, (n. 721), I, fol. 637-638; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé…*, (n. 721), IIª Parte, tomo I, fol. 278; REZÁBAL Y UGARTE, José de, *Biblioteca de los escritores…*, (n. 721), fol. 261; y FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de Colegiales…*, (n. 505), p. 150.

998 FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de Colegiales…*, (n. 505), p. 150.

999 GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada…*, (n. 603), p. 187.

1000 DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil…*, (n. 502), p. 122.

1001 ANTONIO, Nicolás, *Bibliotheca Hispana Nova…*, (n. 721), I, fol. 637-638; REZÁBAL Y UGARTE, José de, *Biblioteca de los escritores…*, (n. 721), fol. 261.

1002 VAQUERO SERRANO, María del Carmen, «Juan de Arce de Otalora…», (n. 726), pp. 59-62.

1003 GOYRI, Nicolás de, *Apuntes para las biografías de algunos burgaleses célebres*, Burgos, Imprenta de D. Timoteo Arnaiz, 1878, pp. 222-227; GUTIÉRREZ MORAL, Maximiliano, *«El divino Valles» médico de Felipe II. Su vida y su obra*, Burgos, Imprenta el Castellano, 1958, pp. 7-9.

1004 AGULLÓ Y COBO, Mercedes, «Datos para las biografías de escritores de los siglos XVI y XVII», Tirada aparte de los *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, IV, Madrid, 1966, p. 7.

1005 AHN. Consejos, libro 707, fol. 177r, 179r.

Fue promovido a la fiscalía de la cárcel real y de la sala de Casa y Corte en la vacante del fallecido don Gonzalo del Castillo, y se le despachó su título por real cédula fechada en Lisboa el 24 de diciembre de 1581[1006]. Tal como se había practicado con sus antecesores, en cuanto que tal fiscal de Casa y Corte, hubo de asistir al despacho de la fiscalía del Consejo de Guerra, en una práctica que se remontaba, al menos, a 1570, cuando se había dispuesto que el licenciado Morales, fiscal de la cárcel real y de la sala de Casa y Corte asistiera en calidad de fiscal al Consejo de Guerra en las causas civiles y criminales de que conociera este consejo[1007].

Se le concedió una plaza de alcalde de Casa y Corte, y se le expidió su título por real cédula fechada en Torrija el 4 de febrero de 1585[1008].

El Consejo de Cámara de Castilla en su consulta de 1 de agosto de 1593, para proveer una plaza en el Consejo de Indias, lo incluyó con el solo voto del camarista don Juan de Amezqueta y por la razón que se apuntaba en la misma consulta: «Al liçen.do Arze de Otalora alcalde de la casa i corte de v. mag.d de lo çivil donde sirbe desde el año de 85, por entender que sera de menos inconbeniente estar en el cons.o de indias que en la plaça que tiene»[1009].

Se mantuvo en el servicio de su plaza en la sala de Casa y Corte hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don Andrés de Ayala y Ferrer[1010].

1006 *Idem,* fol. 184v, 185r.

1007 Ags. Guerra y Marina, Libros de Registro, 29, fol. 265v.

1008 Ahn. Consejos, libro 707, fol. 190r.

1009 Ahn. Estado, leg. 6.402-2, n. 3.

1010 Ags. Guerra y Marina, Libros de Registro, 29, fol. 265v; Ahn. Consejos, libro 707, fol. 177r, 179r , 184v, 185r, 190r, 254r; Ahn. Estado, leg. 6.402-2, n. 3; Bhscv. Ms. 320, fol. 188v; Arce y Otalora, Juan, *Summa nobilitatis Hispaniae…*, (n. 719), fol. 160; Antonio, Nicolás, *Bibliotheca Hispana Nova…*, (n. 721), I, fol. 637-638; Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé…*, (n. 721), IIª Parte, tomo I, fol. 278; Rezábal y Ugarte, José de, *Biblioteca de los escritores…*, (n. 721), fol. 261; Goyri, Nicolás de, *Apuntes para las biografías de algunos burgaleses*..., (n. 1003), pp. 222-227; Ferrer Ezquerra, Luis y Misol García, Higinio, *Catálogo de Colegiales…*, (n. 505), p. 150; Gutiérrez Moral, Maximiliano, *«El divino Valles»*..., (n. 1003), pp. 7-9; Agulló y Cobo, Mercedes, «Datos para las biografías…», (n. 1004), p. 7; Gan Giménez, Pedro, *La Real Chancillería de Granada…*, (n. 603), p. 187; Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil…*, (n. 502), p. 122; Carabias Torres, Ana María y Möller, Claudia, «Los estudiantes de derecho…», (n. 563), p. 74; Vaquero Serrano, María del Carmen, «Juan de Arce de Otalora…», (n. 726), pp. 59-62.

278 Arce Pérez de Irías, José de. (Hacienda)

Nació en Irias, valle de Trasmiera, hacia 1657; y murió soltero en Madrid, a los sesenta años de su edad, el 24 de enero de 1717[1011], bajo testamento cerrado, que se abrió el día de su muerte, ante el escribano Pedro Moreno, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de Trinitarios descalzos[1012].

Hijo legítimo de don Pedro de Arce de la Fontecilla, nacido en Rada, junta de Boto en la merindad de Trasmiera, Santander, el 25 de marzo de 1611; y de doña María Pérez de Irías, nacida en el lugar de Susvilla de la citada merindad de Trasmiera el 24 de octubre de 1610, quienes habían contraído matrimonio en Susvilla el 12 de febrero de 1635[1013]. Don Pedro era hermano entero de don Juan de Arce de la Fontecilla, nacido en el lugar de Irías, que en su matrimonio con doña María Pérez de la Fuente, nacida en Valladolid, tuvo por hijo a don Juan de Arce Pérez de la Fuente, nacido en Valladolid y muerto allí mismo en 1739, graduado de doctor en teología por la Universidad de Alcalá de Henares en 1675, elegido colegial del Colegio Mayor de San Ildefonso de dicha universidad el 1 de octubre de 1671, cuando era rector el doctor don Antonio de la Canal, llevó una cátedra de Artes en 1676, se le dio la canonjía magistral de la catedral de Valladolid, y en la universidad de esta ciudad fue catedrático de Sagrada Escritura y Durando en 1681 y de Filosofía moral en 1691[1014].

Sus abuelos paternos fueron don Pedro de Arce, nacido en el lugar de Irías, y doña María Ruiz de la Fontecilla, nacida en Irías[1015], y sus abuelos maternos lo fueron don Juan Pérez de Irías, y doña Ana de Llanes[1016].

Hermano suyo fue:

1.º Don Simón de Arce Pérez de Irías, nacido en el lugar de Irías, merindad de Trasmiera, el 15 de febrero de 1656, hijodalgo, procurador y diputado general por su estado noble, contrajo matrimonio en Irías el 25 de diciembre de 1669 con doña María Antonia de la Fontecilla de Rada, nacida en Rada el 17 de enero de 1657. Fueron padres de don Martín de Arce y Rada Pérez de Irías, nacido en Rada el 19 de noviembre de 1678, clérigo presbítero, fiscal general del obispado de Jaén y racionero de su catedral en 1707[1017].

En 1697 fue nombrado secretario de Estado y Guerra del Gobierno de Flandes, destino en el que se hallaba cuando, por real decreto fechado en Madrid el 20 de diciembre de 1707 y publicado en Cámara de 9 de enero del año siguiente, se le hizo merced de

---

1011 Gm. 26-I-1717, Nº 4, p. 16.

1012 Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 337, Madrid, 2009, pp. 763-764.

1013 Cañada Quesada, Rafael, «Expedientes de limpieza de sangre conservados en el Archivo de la catedral de Jaén. 1ª parte», en *Códice. Revista de investigación histórica y archivística*, Manuscritos, versión digital, sin fecha, p. 43; Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 1012), pp. 763-764).

1014 Ahn. Universidades, leg. 510, exp. 21; Ahn. Universidades, libro 1.233, n. 816, fol. 161v; Gutiérrez Torrecilla, Luis Miguel, *Catálogo biográfico de colegiales y capellanes del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá (1508-1786)*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 1992, p. 14.

1015 Ahn. Universidades, leg. 510, exp. 21, sin foliar [fol. 3v].

1016 Cañada Quesada, Rafael, «Expedientes de limpieza de sangre…», (n. 1013), p. 43.

1017 *Idem,* pp. 42-43.

«plaza del Consejo de Hacienda en sala de Gobierno con la antigüedad desde luego y con el goce desde el dia que entrare a servirla»[1018].

Sólo una vez restituido a la villa y corte acudió a la secretaría de Cámara para sacar su título de ministro del Consejo de Hacienda y, al haberse declarado que era en Sala de Justicia, por real orden de 21 de mayo de 1712 se le concedieron seis meses de espera para pagar la media anata que causaba esta merced y dio seguridad para ello el 3 de junio de 1712[1019]. Se le despachó su título por real cédula fechada el 9 de junio de ese mismo año, y se declaró en él que había de gozar de la antigüedad desde el 20 de diciembre de 1707[1020].

Tras el real decreto de nueva planta del Consejo de Hacienda, expedido en Madrid el 10 de noviembre de 1713[1021], por otro dado en el mismo lugar y fecha, fue nombrado para que sirviera una plaza de ministro de capa y espada en él[1022].

Cuando por real decreto de 5 de agosto de 1715 se derogó la planta que se había dado al Consejo de Hacienda en 1713, y fue restituido «a la forma de su antiguo establecimiento», como no era uno de los nueve consejeros más antiguos de capa y espada que debían permanecer en él, quedó excluido de su plaza, pero con opción a entrar en las del número por su orden y antigüedad, pero en el citado real decreto se dispuso que como el consejero don Juan Pérez de la Puente se hallaba ausente, en el intertanto que se restituyera a ella debía substituirle don José de Arce[1023].

Al reformarse la planta del Consejo de Hacienda, por real decreto fechado en Madrid el 17 de enero de 1717 y publicado en Cámara del día siguiente, fue jubilado con el goce de su sueldo entero[1024].

Sobrevivió escasos días a su jubilación[1025].

1018 Ahn. Estado, leg. 6.401-1, n. 139.

1019 *Ibidem.*

1020 Ahn. Consejos, libro 734, fol. 20r; Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 23, 820-823.

1021 Ahn. Estado, leg. 3.148, n. 9.

1022 *Idem,* n. 5.

1023 Gm. 6-VIII-1715, Nº 32, p. 127.

1024 Ahn. Estado, leg. 6.401-1, n. 47.

1025 Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 23, 820-823; Ahn. Consejos, libro 734, fol. 20r; Ahn. Estado, leg. 3.148, n. 9; Ahn. Estado, leg. 6.401-1, n. 47, 139; Ahn. Universidades, leg. 510, exp. 21; Ahn. Universidades, libro 1.233, n. 816, fol. 161v; Gm. 6-VIII-1715, Nº 32, p. 127; Gm. 26-I-1717, Nº 4, p. 16; Gutiérrez Torrecilla, Luis Miguel, *Catálogo biográfico de colegiales…*, (n. 1014), p. 14; Cañada Quesada, Rafael, «Expedientes de limpieza de sangre…», (n. 1013), pp. 42-43; Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 1012), pp. 763-764.

279 Arce Rebollar y Uribarri, Ramón José Gabino de. (Hacienda – Castilla – Inquisición – Estado)

Nació en el lugar de Celaya, valle de Carriedo, Santander, el 25 de octubre de 1755 y fue bautizado ese mismo día en su parroquial de San Juan Bautista[1026]; y murió en París el 16 de enero de 1844[1027].

Hijo legítimo de don Francisco de Arce Rebollar, nacido en el lugar de Celaya en el real valle de Carriedo el 2 de abril de 1714 y fue bautizado al día siguiente en su parroquial de San Juan Bautista[1028], puesto como hijodalgo en los padrones de Celaya en 1740, 174 6, 1764, 1770, 1776, 1782[1029]; y de doña María Francisca de Uribarri y Arce, nacida en el dicho lugar de Celaya el 4 de octubre de 1719 y bautizada al día siguiente en su parroquial de San Juan Bautista[1030], quienes habían contraído matrimonio en el mismo lugar de Celaya el 7 de octubre de 1738[1031] y se velaron allí mismo el 22 de enero de 1739[1032].

Sus abuelos paternos fueron don Mateo de Arce Rebollar, nacido en el citado lugar de Celaya y bautizado en su parroquial de San Juan Bautista el 2 de octubre de 1685[1033] y muerto bajo testamento otorgado allí mismo el 30 de marzo de 1731 ante el escribano Juan Díaz de la Concha Zevallos [1034]; y doña Águeda Martínez de Ojeda, nacida en el mismo lugar de Celaya y bautizada en su parroquial de San Juan Bautista el 29 de septiembre de 1680[1035], quienes habían contraído matrimonio en Celaya el 14 de enero de 1704[1036].

Sus abuelos maternos fueron don Francisco de Uribarri y Arce, nacido en el lugar de Celaya y bautizado en su parroquial de San Juan Bautista el 22 de octubre de 1687[1037] y muerto bajo testamento otorgado en Celaya el 11 de febrero de 1752 ante el escribano Francisco Gómez de Bárcena[1038], puesto como hijodalgo en los padrones de Celaya en 172 2, 1728, 1734, 1737, 1740, 1746[1039]; y su primera mujer doña María Manuela Fernández de Linieres, nacida en el lugar de Celaya y bautizada en su parroquial de San Juan Bautista

---

1026 Ahn. Estado, Carlos III, exp. 449, fol. 7r-7v: «En veinte y cinco de Octre de de mil setezs cinquenta y cinco Yo D. Juan de España Cura Rexente en la Parroquial de Selaya Certifico que Baptize solemnemente y impusse los Santos Oleos a Ramon Josef Gavino hijo lexitimo de D.n Fran.co de Arze Rebollar y de D.a Maria de Uribarri Arze Abuelos Paternos del Baptizado D. Matheo Arze Revollar y D.a Agueda Martinez de Ojeda los Maternos Fran.co de Uribarri Arze y Da Manuela Frnz de Lieneres unos y otros vezinos del referido lugar de Selaya: nacio el baptizado el mismo dia que le Baptize: fueron sus Padrinos D.n Alonso de Uribarri quien por estar ausente dio Poder a su sobrino D.n Francisco de España para que le sacasse en su nombre o lo fuere lo que executo tambien D.a Josefa de Uribarri haviendo embiado para el mismo fin poder a su abuela Da Maria de Uribarri todos los quales son vezinos de este mismo Lugar de Selaya siendo testigos Juan y Manuel Prieto Sacristanes doy fe y lo firmo = D. Juan de España».

1027 Barrio Gozalo, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles…*, (n. 135), p. 130.

1028 Ahn. Estado-Carlos III, exp. 449, fol. 8r-8v.

1029 *Idem,* fol. 30v-33v.

1030 *Idem,* fol. 8v-9r.

1031 *Idem,* fol. 11v-12r.

1032 *Idem,* fol. 12r.

1033 *Idem,* fol. 10r.

1034 *Idem,* fol. 27r-28r.

1035 *Idem,* fol. 9v.

1036 *Idem,* fol. 13v-14r.

1037 *Idem,* fol. 10r-10v.

1038 *Idem,* fol. 20r-22v.

1039 *Idem,* fol. 32v-34v.

el 14 de octubre de 1692[1040], quienes habían contraído matrimonio en el dicho lugar de Celaya el 28 de marzo de 1717[1041] y se velaron en 17 de enero de 1719[1042].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Julián de Arce Rebollar, natural del lugar de Celaya y puesto por hijodalgo en sus padrones de 1698, 1704 y 1710[1043]; y doña Ana Pérez de Camino, natural del lugar de Villacarriedo y muerta bajo testamento otorgado en Celaya el 6 de junio de 1699 ante el escribano Juan Muñoz de la Concha[1044], quienes contrajeron matrimonio en la parroquial de San Martín de Villacarriedo el 9 de junio de 1680[1045] y se velaron en el lugar de Celaya el 22 de septiembre de 1680[1046].

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Alonso Martínez de Ojeda, natural del lugar de Celaya y muerto bajo testamento otorgado allí mismo el 10 de diciembre de 1718 ante el escribano Juan de Rebollar de Tuero[1047], puesto por hijodalgo en los padrones de Celaya en 1698, 1704 y 1710[1048]; y doña Juliana de Rebollar, natural del lugar de Celaya, quienes habían contraído matrimonio en Celaya el 4 de agosto de 1675[1049].

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Bartolomé de Uribarri, natural del lugar de Celaya; y doña Ángela de Arce Muñoz, natural del lugar de Celaya y muerta bajo testamento otorgado allí mismo el 12 de enero de 1729 ante el escribano Juan Díaz de la Concha Zevallos [1050], quienes habían contraído matrimonio en el mismo lugar de Celaya el 19 de septiembre de 1680[1051].

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Juan Fernández de Linieres, natural del lugar de Celaya y muerto bajo testamento otorgado allí mismo el 12 de junio de 1743 ante el escribano Juan Díaz de la Concha Zevallos[1052], puesto como hijodalgo en los padrones de Celaya en 1716, 1722, 1728, 1734 y 1737[1053]; y doña Lucrecia Mazorras, natural del lugar de Tezanos, quienes contrajeron matrimonio en la parroquial de Santa María de Tezanos el 30 de mayo de 1691[1054] y se velaron el Celaya el 30 de enero de 1692[1055].

Hermanos suyos fueron:

1.ª Doña Manuela de Arce Rebollar, nacida en el lugar de Celaya y bautizada en su parroquial de San Juan Bautista el 22 de noviembre de 1741, que contrajo matrimonio en el lugar de Carriedo el 12 de abril de 1768 con don Manuel Sáenz Pardo, nacido en el dicho lugar de Celaya y bautizado en su parroquial de San Juan Bautista el 18 de septiembre de 1747, padres que fueron de don Pedro Atanasio Sáenz Pardo, nacido en el lugar de Celaya y bautizado en su parroquial de San Juan Bautista el 2 de mayo de 1774, a quien por

1040 *Idem,* fol. 10v-11r.
1041 *Idem,* fol. 11r-11v.
1042 *Idem,* fol. 12r-12v.
1043 *Idem,* fol. 35r-36r.
1044 *Idem,* fol. 18r-19v.
1045 *Idem,* fol. 16v-17r.
1046 *Idem,* fol. 13v.
1047 *Idem,* fol. 23r-24v.
1048 *Idem,* fol. 35r-36r.
1049 *Idem,* fol. 13r.
1050 *Idem,* fol. 26r-27r.
1051 *Idem,* fol. 13r.
1052 *Idem,* fol. 24v-26r.
1053 *Idem,* fol. 33v-35r.
1054 *Idem,* fol. 15v.
1055 *Idem,* fol. 13v.

real decreto de 13 de enero de 1804 se le hizo merced de la cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, arcediano mayor de San Salvador de la Seo de Zaragoza[1056].

Puesto como hijodalgo en los padrones de Celaya en 1764, 1770, 1776, 1782 y 1788[1057], por real decreto de 13 de junio de 1790 se le hizo merced de la cruz supernumeraria de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III y sus pruebas fueron aprobadas el 19 de agosto de ese mismo año, se le despachó el título cinco días más tarde y fue condecorado con la insignia de la Orden e hizo su profesión el 21 de septiembre de 1790[1058], y por real decreto de 28 de noviembre de 1798 se le hizo merced de la Gran Cruz de la misma Orden de Carlos III[1059].

Una vez graduado de bachiller fue recibido por colegial del Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca, lo que hubo de ocurrir en 1779, pues su primera matrícula como tal colegial jurista es la de 10 de diciembre de aquel año para el curso de 1779 en 1780[1060], y a ella siguió la de 2 de diciembre de 1780 para el curso de 1780 en 1781[1061].

A principios del siglo XIX, su nombramiento como arzobispo de Zaragoza movió a los miembros de la Real Sociedad Económica Aragonesa a nombrarle como su socio de mérito literario en 1802, y a elegirle como su director los años que corrieron desde 1804 hasta el de 1808[1062].

Una vez que recibió las órdenes del presbiterado obtuvo la canonjía lectoral de la catedral de Córdoba y cuando se hallaba en ella solicitó licencia al inquisidor general Bertrán para que pudiera leer y retener libros prohibidos, la que le fue concedida el 21 de octubre de 1783 y más tarde, el 22 de septiembre de 1790, le fue ampliada por el inquisidor general don Agustín Rubín de Cevallos a los tomos 10 a 16 del *Compendio de la historia eclesiástica* de Racine[1063].

Por real decreto fechado en San Lorenzo el 30 de noviembre de 1791 fue nombrado para que sirviera la plaza del Consejo de Hacienda que se hallaba vacante por la muerte de don José Güell, y se publicó la real resolución en Cámara de 3 de diciembre de 1791 y se certificó la seguridad y pago de lo que se adeudaba por esta merced al derecho de la media anata el 16 de diciembre siguiente[1064].

En mayo de 1794 se le confirió una canonjía en la iglesia catedral de Valencia[1065]. Tres años después, por real decreto fechado en Aranjuez el 21 de mayo de 1797 se le confirió una plaza de ministro en el Consejo Real de Castilla y, publicado y mandado cumplir en Cámara del día siguiente y certificado el pago del derecho de la media anata el 31 de

---

1056 AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.241.

1057 AHN. Estado-Carlos III, exp. 449, fol. 30v-32v.

1058 AHN. Estado-Carlos III, exp. 449.

1059 AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.241, fol. 1r-2r.

1060 AU-Salamanca, libro 487, fol. 19r; AHN. Estado-Carlos III, exp. 449, fol. 31v; CARABIAS TORRES, Ana María y MÖLLER, Claudia, «Los estudiantes de derecho…», (n. 563), p. 74.

1061 AU-Salamanca, libro 488, fol. 20v.

1062 FORNIÉS CASALS, José Francisco, «Fuentes para el estudio de la sociedad y economía aragonesas entre 1776 y 1808: Los documentos citados en las Actas de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País», en *Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita*, 35-36, Zaragoza, 1980, p. 182.

1063 AHN. Inquisición, libro, 457, fol. 197v.

1064 AHN. Estado, legajo, 6.400-2, n. 137; *cfr.* GM. 6-XII-1791, Nº 97, p. 887, y GÓMEZ RIVERO, Ricardo, *El Ministerio de Justicia en España (1714-1812)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1999, p. 737.

1065 GM. 27-V-1794, Nº 42, p. 620.

mayo de ese mismo año[1066], se le despachó su título por real cédula fechada en Aranjuez el 31 de mayo de 1797[1067], y por real orden despachada en Aranjuez el 4 de junio de 1797 don Eugenio de Llaguno y Amirola comunicaba a don Sebastián de Piñuela que la plaza del Consejo Real se había conferido a Arce con retención de la canonjía que obtenía en Valencia[1068].

En la corte gozó del apoyo de la marquesa de Mejorada, de quien incluso se decía que era su amante, y, a través de ella, contó con la protección de Godoy, a cuyo influyo debió el que se le concediera el arzobispado de Burgos el 18 de diciembre de 1797[1069]. Fue consagrado el domingo 4 de marzo de 1798 en la iglesia de San Francisco el grande de Madrid, actuando como consagrante don Juan de Moya, arzobispo de Farsalia, y como asistentes don Juan García Benito, obispo de Tuy, y don Francisco de la Cuerda, obispo que había sido de Puerto Rico, y fue padrino del consagrado el duque de Medinaceli, y en el día siguiente le puso el palio el citado arzobispo de Farsalia[1070].

En 1798, tras la muerte del cardenal Lorenzana, fue nombrado para que le sucediera en la plaza de inquisidor general, de la que tomó la posesión en ese mismo año y en ella se mantuvo hasta la invasión de los franceses[1071].

A principios de 1801 fue nombrado arzobispo de Zaragoza, elección confirmada por Roma en 20 de julio de ese mismo año, y tomó la posesión de su silla en 25 de septiembre siguiente, aunque casi no residiría en ella, pues se mantuvo constantemente en la corte[1072].

En 1803 don Carlos IV le concedió una plaza en su Consejo de Estado[1073]. Tres años más tarde, el ministro don José Caballero comunicaba, por real orden fechado en Aranjuez el 13 de abril de 1806, al caballerizo mayor que, «en atención al merito y distinguidas circunstancias de D.ⁿ Ramon Jph. de Arze, Arzobispo de Zaragoza e Ynquisidor Gral.», el rey había tenido a bien «nombrarle su Pro-Capellan, y Limosnero mayor, Patriarca de las Yndias, y Vicario General de los R.ˢ Exercitos»[1074].

Se vio envuelto en los sucesos del motín de Aranjuez y, pocos días después, el 22 de marzo de 1808 fue relevado de sus destinos de inquisidor general y de patriarca de las Indias, aunque permaneció en la villa y corte, si bien la dejaría meses más tarde retirándose a Iruz de Toranzo para restablecer su salud. En 20 de marzo de 1809, titulándose como consejero de Estado, inquisidor general y arzobispo de Zaragoza, dirigió al gobernador de Santander su juramento de fidelidad al rey intruso y, tras haber sido hecho prisionero por las tropas del general Ballesteros en la ocupación de Santander en mayo de 1809 y de ser liberado al poco tiempo por las tropas francesas del general Bonnet, se dirigió a su sede de

---

1066 Ahn. Estado, leg. 6.380-2, n. 313.

1067 Gómez Rivero, Ricardo, *El Ministerio de Justicia*…, (n. 1064), p. 737.

1068 Ahn. Estado, leg. 6.380-2, n. 313.

1069 Barrio Gozalo, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 135), pp. 126-127; Gil Novales, Alberto, *Diccionario biográfico de España (1808-1833). De los orígenes del liberalismo a la reacción absolutista*, I, Madrid, Fundación Mapfre, 2010, pp. 222-223.

1070 Gm. 27-III-1798, Nº 25, p. 278.

1071 Ahn. Inquisición, libro 468, fol. 24r y ss; *cfr.* Sánchez Rivilla, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros…», (n. 150), p. 239.

1072 Barrio Gozalo, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 135), p. 127.

1073 Barrios, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 54), p. 440; Gómez Rivero, Ricardo, *El Ministerio de Justicia*…, (n. 1064), p. 738.

1074 Agp. Personal, caja 118, exp. 3; Agm-Segovia, Personal-Célebres, caja 7, exp. 12.

Zaragoza, pero en el camino fue apresado y conducido al monasterio de cartujos de Jerez de la Frontera[1075].

Por orden de 3 de octubre de 1809 el Consejo Supremo de España e Indias dio comisión a don Ramón López Pelegrin para que formara causa en contra de Arce Rebollar por la conducta política que había observado durante la invasión de los franceses y de las causas que habían movido a su detención de Asturias[1076], pero cuando en febrero de 1810 las tropas francesas tomaron Jerez, Arce y Rebollar fue liberado y el rey intruso, por real decreto de 18 de marzo de 1810, lo restituyó en sus empleos de patriarca de las Indias y de limosnero mayor, y permaneció en la corte hasta que, tras la derrota de los franceses en Vitoria en el año de 1813, se retiró con las tropas vencidas a Francia, estableciéndose en París[1077].

Tras la abdicación de Napoleón, en 6 de enero de 1814, Arce y Rebollar dirigió desde París, el 7 de abril de 1814, una representación Fernando VII en la que le felicitaba por su restablecimiento en el trono y le solicitaba permiso para regresar a su iglesia y arzobispado de Zaragoza, pero no lo obtuvo y se vio obligado a renunciar a su empleo de patriarca de las Indias en 7 de agosto de 1815 y al arzobispado de Zaragoza en 15 de julio de 1816[1078].

Tras su renuncia la Santa Sede le dio el título de arzobispo de Amida, con una pensión sobre la mitra de Zaragoza[1079], y permaneció en París hasta su muerte[1080].

1075 Barrio Gozalo, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles…*, (n. 135), pp. 127-128.

1076 Ahn. Estado, leg. 27 B, fol. 210r-218r.

1077 *Vide* Dufour, Gérard, «Don Ramón José de Arce, arzobispo de Zaragoza, patriarca de las Indias e inquisidor general», en *Tres figuras del clero afrancesado. D. Félix Amat, D. Vicente Román Gómez, D. Ramón José de Arce). Actas de la mesa redonda Aix-en-Provence, 26 de abril de 1986*, Aix-en-Provence, Université de Provence, 1987, pp. 147-193.

1078 Ahn. Consejos, leg. 19.038; Ahn. Estado, leg. 5.777; Barrio Gozalo, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles…*, (n. 135), pp. 205-208.

1079 Fort, Carlos Ramón, *De los obispos españoles titulares de iglesias in partibus infidelium, o auxiliares de España*, en Real Academia de la Historia, *España Sagrada. Continuada por la…*, LI, Madrid, Imprenta de José Rodríguez, 1879, pp. 16-17.

1080 Agm-Segovia, Personal-Célebres, caja 7, exp. 12; Agp. Personal, caja 118, exp. 3; Ahn. Consejos, leg. 19.038; Ahn. Estado, leg. 27 B, fol. 210r-218r; Ahn. Estado, leg. 5.777; Ahn. Estado, leg. 6.380-2, n. 313; Ahn. Estado, legajo, 6.400-2, n. 137; Ahn. Estado, Carlos III, exp. 449; Ahn. Estado, Carlos III, exp. 1.241; Ahn. Inquisición, libro, 457, fol. 197v; Ahn. Inquisición, libro 468, fol. 24r; Au-Salamanca, libro 487, fol. 19r; Au-Salamanca, libro 488, fol. 20v; Gm. 6-XII-1791, Nº 97, p. 887; Gm. 27-III-1798, Nº 25, p. 278; Fort, Carlos Ramón, *De los obispos españoles…*, (n. 1079), pp. 16-17; Forniés Casals, José Francisco, «Fuentes para el estudio...», (n. 1062), p. 182; Barrios, Feliciano, *El Consejo de Estado…*, (n. 54), p. 440; Dufour, Gérard, «Don José Ramón de Arce…», (n. 1077), pp. 147-193; Carabias Torres, Ana María y Möller, Claudia, «Los estudiantes de derecho…», (n. 563), p. 74; Gómez Rivero, Ricardo, *El Ministerio de Justicia…*, (n. 1064), p. 737; Barrio Gozalo, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles…*, (n. 135), pp. 126-130, 205-208; Gil Novales, Alberto, *Diccionario biográfico de España…*, (n. 1069), I, pp. 222-223.

280 Arce y Reinoso, Diego de. (Castilla – Inquisición – Estado)

Nació en la villa de Zalamea de la Serena en 25 de abril de 1585[1081], fue bautizado en su parroquial de Santa María de los Milagros el 3 de mayo de ese mismo año[1082]. Murió en Madrid sobre las siete y media de la tarde del sábado 18 de julio de 1665[1083], bajo testamento que había otorgado en la misma villa y corte ante el escribano Diego de Yanguas el 16 de julio de 1665[1084]. Su cuerpo cadáver fue depositado el domingo 19 de julio siguiente en el Convento de Trinitarios Descalzos[1085], y ahí permanecieron sus restos hasta que, el 9 de noviembre de 1673, fueron trasladados al convento que había fundado en Zalamea de la Serena[1086].

Hijo legítimo del licenciado don Fernando de Arce Reinoso, natural de la villa de Villanueva de la Serena, señor de la casa y solar de Arce en el valle de Carriedo y de la casa y solar de Garro, alcalde ordinario de Villanueva de la Serena en 1614 y su regidor en 1618, familiar del Santo Oficio de la Inquisición; y de doña Catalina Dávila Palomares, natural de Zalamea de la Serena[1087].

Sus abuelos paternos fueron don Fernando de Arce Reinoso, natural de la villa de Mazuecos en tierra de Campos, señor de sus casas de Arce y de Reinoso; y doña Isabel Arias Centeno, natural de Villanueva de la Serena[1088].

1081 Giraldo, Juan Manuel, *Vida y heroicos hechos del excelentissimo, y venerable Señor Don Diego de Arze Reynoso, Obispo de Tuy, de Avila, y Plasencia, Inquisidor General, y del Consejo de Estado*, Madrid, por Juan García Infançón, 1695, fol. 3-4; Rezábal y Ugarte, José de, *Biblioteca de los escritores*…, (n. 721), p. 13.

1082 González Dávila, Gil, *Teatro eclesiastico de las iglesias metropolitanas, y catedrales*…, (n. 856), II, fol. 514; Giraldo, Juan Manuel, *Vida y heroycos hechos*…, (n. 1081); fol. 5.

1083 Ahn. Inquisición, libro 364, fol. 19r, 152r. El Consejo de la Inquisición refería de este modo la muerte del inquisidor general, Ahn. Inquisición, libro 300, fol. 107r: «El sabado por la tarde de 18 de Julio de 1665 años, salio de su despacho a la ora acostumbrada el Consejo de su Mag.d de la S.ta gen.al Ynq.on, y con el sumo cuidado que tenia del aprieto en que estava la enfermedad del E.xmo S.or Obpo Ynq.or gen.al Don Diego de Arçe Reynoso, ordeno a Don Xpoval G.a de Ocampo, Secret.rio de su Mg.d y el mas antiguo del Conss.o, que fuese a saver el estado en que se hallava su Ex.a, y llegando çerca del aposento donde estava enfermo, le dixeron los de la familia de su Ex.a, que avia acavado de espirar a las siete de aquella tarde, haviendo estado en su entero juicio y sentidos asta mui poco antes de espirar, asistiendo y ayudando a bien morir a su Ex.a el R.mo P.e M.ro Fr. Fran.co de Arcos [...]»; *cfr.* Fernández García, Matías, *Parroquias madrileñas de San Martín y San Pedro el Real*…, (n. 307), p. 367. A primeros de aquel mes se le había declarado la enfermedad que le llevó al sepulcro, *vide* Giraldo, Juan Manuel, *Vida y heroycos hechos*…, (n. 1081), fol. 358: «A Dos de Julio del año de mil seiscientos y sesenta y cinco dia de la Visitacion de Nuestra Señora, como a las ocho de la noche, le dio a D. Diego el primer accidente de la enfermedad, en un rapto a la cabeça, que le privó el sentido […]».

1084 Ags. Contaduría Mayor de Hacienda, 1.425, n. 18.

1085 Ahn. Inquisición, libro 300, fol. 111r-11v; *cfr.* Giraldo, Juan Manuel, *Vida y heroycos hechos*…, (n. 273), fol. 363.

1086 *Vide* San Calixto, Juan de, *Oracion panegyrica, que en la translacion del venerable cadaver de el siervo de Dios el Excmo. señor D. Diego de Arze y Reynoso, Obispo de Tuy, Avila, y Plasencia, Consejero de Estado e Ynquisidor General de España. Dixo el Rmo. P. Fr. Juan de S. Calixto, Provincial del Orden de Trinitarios Descalzos [...] en su Colegio de la villa de Zalamea, el dia 30 de Septiembre de 1721*…, Granada, Imprenta de Andrés Sánchez, 1722.

1087 González Dávila, Gil, *Teatro eclesiastico de las iglesias metropolitanas, y catedrales*…, (n. 856), II, fol. 514; Giraldo, Juan Manuel, *Vida y heroycos hechos*…, (n. 1081), fol. 5.

1088 Giraldo, Juan Manuel, *Vida y heroycos hechos*…, (n. 1081), fol. 5.

Hermana suya fue:

1.ª Doña María de Arce Reinoso, natural de Zalamea de la Serena, que contrajo matrimonio con el licenciado don Pedro Dávila Palomares, natural de Zalamea de la Serena, padres que fueron de don FERNANDO DE ARCE Y DÁVILA, nacido en Zalamea de la Serena en 1625 y muerto en Madrid en 1677, caballero de la Orden de Alcántara en 1622, recibido por colegial del Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca en 1646, salió de él con plaza de alcalde de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1650, promovido a oidor en la misma audiencia en 1653, pasó a fiscal del Consejo Real de las Órdenes en 1656, a oidor del mismo Consejo en 1657 y, finalmente, a una plaza del Consejo Real de Castilla en 1672.

Caballero de la Orden de Alcántara, en 1629 se le hizo merced de la encomienda de Belvis y Navarra[1089].

Una vez que aprendió a leer y a escribir en su villa natal, pasó a la Universidad de Salamanca y en ella se graduó de bachiller en cánones y leyes, tras lo cual regresó a Villanueva de la Serena[1090]. Al poco tiempo fue a hacer oposición a una beca en el Colegio de San Sebastián y San Fabián de Pasantes de Plasencia y la obtuvo y tomó posesión de ella el 17 de abril de 1610[1091].

Dos años más tarde, el 30 de septiembre de 1612, hizo oposición a una beca en el Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca y la obtuvo[1092]. No olvidó a su Colegio en su testamento: «Mando al Colegio mayor de Cuenca del Obispo mi Señor de Salamanca duçientos ducados de vellon por una vez por reconocimiento de haberme honrado de beca de aquella Santa Cassa»[1093].

Dedicado a la carrera de las cátedras en la Universidad de Salamanca, llevó la de Instituta, de la que tomó posesión el 23 de abril de 1616, y después obtuvo la de Código, de la que tomó posesión el 17 de junio de 1617, la de Instituta, de la que tomó posesión en 10 de julio de 1621, y la de Prima de Leyes, de la que tomó la posesión en 17 de octubre de 1623[1094], y que dejó en 1625 cuando se le concedió una plaza de oidor en Granada[1095].

Mientras permaneció en Salamanca fue provisor del obispo de Salamanca don Francisco de Mendoza.

De sus labores universitarias se conservan las siguientes obras:

1.ª *Ad legem primam Codicis qui admiti ad bonorum possessionem possint* (C. 6,9,1) que corresponde a una *praelectio* habida en Salamanca en 1618 y que consta de veintiocho

---

[1089] BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles*…, (n. 135), p. 116.

[1090] GIRALDO, Juan Manuel*, Vida y heroycos hechos*…, (n. 1081), fol. 8.

[1091] *Idem,* fol. 8-9.

[1092] BHSCV. Ms. 320, fol. 211r; *cfr.* AHN. Consejos, leg. 13.526, sin foliar, Consulta Cámara de Castilla, 30-IV-1633; GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiastico de las iglesias metropolitanas y catedrales de los reynos de las dos Castillas*…, III, Madrid, por Diego Díaz de la Carrera, 1650, fol. 315; GIRALDO, Juan Manuel*, Vida y heroycos hechos*…, (n. 1081), fol. 10; REZÁBAL Y UGARTE, José de, *Biblioteca de los escritores*…, (n. 721), p. 13; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé*…, (n. 721), IIª Parte, tomo I, fol. 90, 102, 107, 110, 114; CARABIAS TORRES, Ana María, «Los estudiantes de derecho…», (n. 563), p. 73.

[1093] AGS. Contaduría Mayor de Hacienda, 1.425, n. 18.

[1094] AHN. Consejos, leg. 13.526, sin numerar [n. 5].

[1095] GIRALDO, Juan Manuel*, Vida y heroycos hechos*…, (n. 1081), fol. 12-13; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca*…, (n. 112), II, pp. 463-464; ALONSO, María Paz, «Catedráticos salmantinos de Leyes y Cánones…», (n. 511), p. 381.

folios manuscritos, según la copia que se conserva en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla[1096].

2.ª *Tractatus de collationibus* (C. 6,20), sostenido en 18 de febrero de 1619 y que consta de veintiún folios en la copia que se conserva en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla[1097].

3.ª *De condicionibus et demonstrationibus et modis eorum quae in testamento inscribuntur* (D. 35.1), manuscrito en doscientos treinta y tres folios[1098].

4.ª *Commentarius ad titulum de pupillari substitutione*, acabado el 19 de octubre de 1623, en cuatrocientas páginas, que Rezábal y Ugarte tenía entre sus papeles[1099].

5.ª *Ad titulum de acquirenda hereditate*, manuscrito[1100].

4.ª *Ad l. Si mater de inofficioso testamento* (C. 3.28.3), manuscrito[1101].

Durante su vida formó una importante biblioteca que, en el momento de su muerte, contaba con 3.880 títulos, según daba cuenta el catálogo impreso en 1666[1102], de los cuales 1.326 correspondían a obras de jurisprudencia y «libros de Inquisición», 1.137 a obras de teólogos, 1.122 a obras de humanidades e historias, 242 a obras de médicos, y 53 a libros varios italianos[1103].

Se le hizo merced de una plaza de oidor en la Audiencia y Chancillería Real de Granada para la vacante que había dejado la muerte del doctor don Gaspar Martínez, y se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 28 de octubre de 1625[1104].

Fue promovido a la regencia de la Audiencia de los Grados de Sevilla, en lugar del fallecido don Bartolomé Márquez de Prado, se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 21 de febrero de 1629[1105], y prestó juramento y tomó la posesión el 5 de abril de ese mismo año de 1629[1106]. Asistió al despacho de esta plaza hasta el miércoles 22 de diciembre de 1632, día en que dejó Sevilla para pasar a la villa y corte a desempeñar otro destino[1107].

Se le hizo merced de una plaza de consejero del Consejo Real de Castilla, en la vacante por muerte de don Gonzalo Pérez de Valenzuela, se le despachó su título por real cédula

---

1096 Biblioteca Universidad de Sevilla, Ms. 330/73, fol. 123r-151r; *cfr.* Castillejo Benavente, Arcadio, *Manuscritos jurídicos de la Biblioteca Universitaria de Sevilla*, Sevilla, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1986, p. 65.

1097 *Idem,* Ms. 330/70, fol. 151r-172r; Castillejo Benavente, Arcadio, *Manuscritos jurídicos…*, (n. 1096), p. 65.

1098 Rezábal y Ugarte, José de, *Biblioteca de los escritores…*, (n. 721), p. 14; García y García, Antonio, «Juristas salmantinos…», (n. 112), p. 143.

1099 Rezábal y Ugarte, José de, *Biblioteca de los escritores…*, (n. 721), p. 14.

1100 *Ibidem.*

1101 *Ibidem.*

1102 Bourgea, Claudio, *Catalogo general de la librería del […] Diego de Arce y Reynoso…*, Madrid, por Melchor Sánchez, 1666.

1103 Andrés, Gregorio de, «Los manuscritos del Inquisidor General Diego de Arce y Reinoso, obispo de Plasencia», en *Hispania Sacra*, 33, Nº 68, 1981, pp. 491-507; Villaseñor Rodríguez, Isabel, «El catálogo de la Biblioteca «que en castellano se llama librería», de don Diego de Arce Reinoso», en *Revista General de Información y Documentación*, 3, Nº 2, 1993, pp. 251-259.

1104 Ahn. Consejos, libro 725, fol. 151v-152r; *cfr.* Giraldo, Juan Manuel, *Vida y heroycos hechos…*, (n. 1081), fol. 14-15; Gan Giménez, Pedro, *La Real Chancillería de Granada…*, (n. 603), p. 188.

1105 Ahn. Consejos, libro 725, fol. 321r-322r.

1106 Giraldo, Juan Manuel, *Vida y heroycos hechos…*, (n. 1081), fol. 19.

1107 *Idem,* fol. 22.

dada en Madrid el 7 de enero de 1633[1108], y prestó juramento y tomó la posesión en el día siguiente[1109]. Pocos meses más tarde era uno de los consultados por la Cámara de Castilla, el 30 de abril de 1633, para la presidencia de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, que se hallaba vacante por haber presentado a don Mendo de Benavides al obispado de Segovia, pero no bajó nombrado porque el monarca mandó que se volviera a consultar esta plaza[1110].

En 2 de enero de 1634 se le despachó comisión e instrucciones para que actuara como visitador de la armada y patrimonio del reino de Milán y aunque no marchó a ese destino, sí participó en la preparación de la visita[1111].

Fue presentado para el obispado de Tuy en lugar del fallecido don Diego de Vela y, a pesar de su inicial resistencia, entre otras razones por no hallarse ordenado *in sacris*[1112], lo aceptó y fue ordenado de Epístola, Evangelio y Misa por don Diego de Castejón, obispo de Lugo y gobernador del arzobispado de Toledo, y cantó su primera misa en el santuario de Nuestra Señora de Loreto de Madrid[1113]. Sus bulas del obispado de Tuy le fueron despachadas por Urbano VIII en Roma el 1 de octubre de 1635[1114], silla de la que tomó la posesión en su nombre el magistral don Diego de Quiroga el 10 de enero de 1636 y fue consagrado en 3 de febrero de ese mismo año en el convento de Trinitarios Descalzos de Madrid por don Fernando de Valdés, arzobispo de Granada y presidente del Consejo Real de Castilla, con asistencia de los obispos fray Gaspar Prieto, obispo de Helna, y fray Miguel de Avellán, obispo de Siria, para, finalmente, entrar en su iglesia el 20 de abril de 1636 e iniciar, al poco tiempo, la visita de su diócesis[1115].

Fue promovido al obispado de Ávila en la vacante de fray Antonio Pérez, y se le despacharon sus bulas por Urbano VIII en Roma el 22 de marzo de 1638[1116]. Tomó la posesión en 5 de junio siguiente y entró en su iglesia el 23 de junio de 1638, y en el año siguiente, de orden real, asistió al capítulo provincial que celebró la orden de la Santísima Trinidad en el convento de Nuestra Señora de las Virtudes[1117].

En 24 de marzo de 1640 fue presentado al obispado de Plasencia y en 8 de octubre de ese mismo año se le despacharon sus bulas[1118] y tomó posesión en su nombre y con poder suyo el deán don Fernando de Montemayor el día 24 de marzo de 1641, si bien González

---

1108 Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 11, fol. 187-190; *cfr.* Fayard, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla…*, (n. 124), p. 19.

1109 Ahn. Consejos, libro 1.190, fol. 16v; Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 11, fol. 190; Giraldo, Juan Manuel, *Vida y heroycos hechos…*, (n. 1081), fol. 23.

1110 Ahn. Consejos, leg. 13.526, sin numerar [n. 5].

1111 Giraldo, Juan Manuel, *Vida y heroycos hechos…*, (n. 1081), fol. 28-44; Peytavin, Mireille, *Visite et gouvernement dans le royaume de Naples, XVIe-XVIIe siècles*, Madrid, Casa de Velázquez, 2003, pp. 82, 86, 90, 97, 111, 135-136.

1112 Barrio Gozalo, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles…*, (n. 135), p. 49.

1113 González Dávila, Gil, *Teatro eclesiastico de las iglesias metropolitanas, y catedrales…*, (n. 856), II, fol. 514-515.

1114 Ags. Patronato Real, leg. 54, doc. 4; *cfr.* Barrio Gozalo, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles…*, (n. 135), p. 454.

1115 González Dávila, Gil, *Teatro eclesiastico de las iglesias metropolitanas, y catedrales…*, (n. 856), II, fol. 515; Giraldo, Juan Manuel, *Vida y heroycos hechos…*, (n. 1081), fol. 43-62.

1116 Ags. Patronato Real, leg. 65, doc. 107; *cfr.* Barrio Gozalo, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles…*, (n. 135), p. 419.

1117 González Dávila, Gil, *Teatro eclesiastico de las iglesias metropolitanas, y catedrales…*, (n. 856), II, fol. 515; Giraldo, Juan Manuel, *Vida y heroycos hechos…*, (n. 1081), fol. 62-85.

1118 Barrio Gozalo, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles…*, (n. 135), p. 444.

Dávila advierte que entró en su obispado en 15 de enero de 1641, cuya visita practicó en 1643[1119].

Una vez aceptada la renuncia que hiciera fray Antonio de Sotomayor a la plaza de inquisidor general, fue presentado por el monarca al papa Urbano VIII para que le sucediera en ella y, accediendo el pontífice, se le despachó el breve correspondiente en Roma, en Santa María la Mayor, el 18 de septiembre de 1643 y fue recibido a las doce de la noche del 6 de noviembre siguiente y: «[A]unque fue notoria al Consejo la llegada de dicho breve, no fue a visitarle en forma de Consejo por no aver tenido aviso de S. Mg.^{d} de haver llegado, ni saber de cierto qué contenía viviendo el dicho Sr. D. Fr. Antonio de Sotomayor, y así cada uno de los SS del Consejo fue separadamente»[1120]. Sólo una vez recibida la real cédula que comunicaba su nombramiento tomó la posesión de su plaza de inquisidor general por la mañana del sábado 14 de noviembre de 1643[1121].

Durante su mandato de inquisidor general reformó las plazas supernumerarias de la Inquisición, prohibió la venta o beneficio de los oficios de la Inquisición y reformó el tribunal de la Inquisición del Despacho de Corte[1122]. En el año de 1644 la reina doña Isabel de Borbón lo dejó por uno de sus cuatro testamentarios y, en tal carácter, acudió a El Escorial y dijo misa de cuerpo presente y asistió a sus honras en el convento real de San Jerónimo de Madrid, al igual que a las que en 1646 se celebraron en dicho convento por el príncipe don Baltasar Carlos[1123].

Fue elegido por don Felipe IV para que sirviera la presidencia del Consejo de Castilla, en lugar de don Juan Chumacero, pero Arce y Reinoso rehusó esta plaza y se valió de don Luis de Haro y del secretario don Fernando Ruiz de Contreras para hacer llegar al monarca las razones de su negativa y, aunque el monarca insistió en su decisión el 3 de julio de 1646, finalmente aceptó sus excusas y, según se dijo en aquel tiempo, a su proposición el rey concedió la dicha presidencia a don Diego de Riaño[1124].

Por real decreto fechado en Madrid el 15 de enero de 1664, junto al cardenal Pascual de Aragón, fue nombrado consejero del Consejo de Estado: «Atendiendo a los muchos y particulares servicios del cardenal de Aragon, y del Ob^{po} Inq^{or} gen^{l} les hago mr^{d} de mi Cons^{o} de Estado; y recibiraseles el Juramento en la forma acostumbrada, teniendo entendido, que no le obste al carden^{l}. el estar auss^{te} para llevar la antig^{d} al dho. Ob^{po} Inq^{or} gen^{l}: porque esta es mi declaracion y voluntad»[1125]. Después de haberse certificado el pago de la

---

1119 González Dávila, Gil, *Teatro eclesiastico de las iglesias metropolitanas, y catedrales*…, (n. 856), II, fol. 515; Giraldo, Juan Manuel, *Vida y heroycos hechos*…, (n. 1081), fol. 83-116.

1120 Ahn. Inquisición, libro 364, fol. 18r; *cfr.* Bhscv. Ms. 320, «Catalogo de los Inquisidores Generales», fol. 238v; Alcocer, Mariano, «Consejo Supremo de Inquisición», en *Revista Histórica*, 2ª época, 6, Valladolid, 1925, p. 72.

1121 Ahn. Inquisición, libro 364, fol. 18r-19v; *cfr.* Bhscv. Ms. 320, fol. 238v; Giraldo, Juan Manuel, *Vida y heroycos hechos*…, (n. 1081), fol. 128-133; Martínez Millán, José y Sánchez Rivilla, Teresa, «El Consejo de Inquisición…», (n. 148), p. 112; Sánchez Rivilla, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros…», (n. 150), pp. 239-240.

1122 González Dávila, Gil, *Teatro eclesiastico de las iglesias metropolitanas, y catedrales*…, (n. 856), II, fol. 515; Sánchez Rivilla, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros…», (n. 150), p. 240.

1123 González Dávila, Gil, *Teatro eclesiastico de las iglesias metropolitanas, y catedrales*…, (n. 856), II, fol. 515.

1124 Giraldo, Juan Manuel, *Vida y heroycos hechos*…, (n. 1081), fol. 75-84.

1125 Ahn. Estado, leg. 883, n. 1; *cfr.* Ahn. Inquisición, libro 384, fol. 1r; Bhscv. Ms. 174, fol. 206v; Bhscv. Ms. 320, fol. 211r; Salazar y Castro, Luis de, *Advertencias históricas*… (n. 36), fol. 236; Garma y Durán, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España*…, (n. 54), IV, fol. 108; Barrios, Feliciano, *El Consejo de Estado*…, (n. 54), pp. 382-383.

media anata por esta merced en 17 de enero de 1664[1126], prestó juramento dos días más tarde en manos del conde de Castrillo[1127].

Se mantuvo en su plaza del Consejo de Estado y en la del Consejo de la Inquisición hasta su muerte[1128].

1126 AHN. Estado, leg. 799, n. 218.

1127 AHN. Estado, leg. 883, n. 1; *cfr.* GIRALDO, Juan Manuel, *Vida y heroycos hechos…*, (n. 1081), fol. 346.

1128 AGS. Contaduría Mayor de Hacienda, 1.425, n. 18; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 11, fol. 187-190; AGS. Patronato Real, leg. 54, doc. 4; AGS. Patronato Real, leg. 65, doc. 107; AHN. Consejos, leg. 13.526, sin numerar [n. 5]; AHN. Consejos, libro 725, fol. 151v-152r, 321r-322r; AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 16v; AHN. Estado, leg. 799, n. 218; AHN. Estado, leg. 883, n. 1; AHN. Inquisición, libro 300, fol. 107r-115v; AHN. Inquisición, libro 364, fol. 18r-19v, 152r; AHN. Inquisición, libro 384, fol. 1r; BHSCV. Ms. 174, fol. 206v; BHSCV. Ms. 320, fol. 211r, 238v; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Advertencias históricas…* (n. 36), fol. 236; GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiastico de las iglesias metropolitanas, y catedrales…*, (n. 856), II, fol. 514-515; GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiastico de las iglesias metropolitanas y catedrales…*, (n. 1092), III, fol. 315; GIRALDO, Juan Manuel, *Vida y heroycos hechos…*, (n. 1081); SAN CALIXTO, Juan de, *Oracion panegyrica…*, (n. 1086); BOURGEA, Claudio, *Catalogo general de la librería…*, (n. 1102); GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España…*, (n. 54), IV, fol. 108; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé…*, (n. 721), IIª Parte, tomo I, fol. 90, 102, 107, 110, 114; REZÁBAL Y UGARTE, José de, *Biblioteca de los escritores…*, (n. 721), pp. 13-14; ALCOCER, Mariano, «Consejo Supremo de Inquisición...», (n. 1120), p. 72; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca…*, (n. 112), II, pp. 463-464; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla…*, (n. 124), p. 19; CASTILLEJO BENAVENTE, Arcadio, *Manuscritos jurídicos…*, (n. 1096), p. 65; ANDRÉS, Gregorio de, «Los manuscritos del Inquisidor General…», (n. 1103), pp. 491-507; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado…*, (n. 54), pp. 382-383; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada…*, (n. 603), p. 188; MARTÍNEZ MILLÁN, José y SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «El Consejo de Inquisición…», (n. 148), p. 112; CARABIAS TORRES, Ana María y MÖLLER, Claudia, «Los estudiantes de derecho…», (n. 563), p. 73; VILLASEÑOR RODRÍGUEZ, Isabel, «El catálogo de la Biblioteca…», (n. 1103), pp. 251-259; SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros…», (n. 150), pp. 239-240; PEYTAVIN, Mireille, *Visite et gouvernement dans le royaume de Naples…*, (n. 1111), pp. 82, 86, 90, 97, 111, 135-136; FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquias madrileñas de San Martín y San Pedro el Real…*, (n. 307), p. 367; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles…*, (n. 135), pp. 49, 419, 454; GARCÍA Y GARCÍA, Antonio, «Juristas salmantinos…», (n. 112), p. 143; ALONSO, María Paz, «Catedráticos salmantinos de Leyes y Cánones…», (n. 511), p. 381.

281 ARCEMENDI, Felipe de. (Inquisición)

A fines de diciembre de 1716 Felipe V nombró inquisidor general a don José Molines, que se hallaba en Roma como auditor general de la Rota, pero no llegó a tomar posesión de su oficio, pues el 27 de mayo de 1717 fue detenido en Milán, por los partidarios del archiduque don Carlos, cuando se dirigía a los reinos de España y, conducido preso al castillo de Milán[1129], murió en prisión, en el Colegio Helvético de Milán a finales de 1718[1130]. El monarca, entonces, propuso como inquisidor general a don Felipe de Arcemendi, a quien no se lo incluye como tal en los libros de provisiones del Consejo de la Santa General Inquisición[1131], pues tampoco llegó a tomar posesión de su oficio[1132], y en 1720 fue nombrado don Diego de Astorga y Céspedes.

No debe confundírsele, como ocurre en algunas obras[1133], con el inquisidor don Juan Bautista Sáenz de Arzamendi, muerto en 1705[1134].

1129 GM. 15-VI-1717, Nº 24, p. 96; GM. 29-VI-1717, Nº 26, p. 104; GM. 6-VII-1717, Nº 27, p. 106.

1130 GM. 21-II-1719, Nº 8, p. 30.

1131 AHN. Inquisición, libro 595.

1132 SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros…», (n. 150), p. 241.

1133 Así en LLORENTE, Juan Antonio, *Historia crítica de la Inquisición de España*, IX, Madrid, 1822, p. 228; GALLOIS, Léonard, *Historia general de la Inquisición*, Barcelona, 1869, p. 200.

1134 AHN. Inquisición, libro 595; GM. 15-VI-1717, Nº 24, p. 96; GM. 29-VI-1717, Nº 26, p. 104; GM. 6-VII-1717, Nº 27, p. 106; GM. 21-II-1719, Nº 8, p. 30; SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros…», (n. 150), p. 241.

282 ARCO RIVA HERRERA, Felipe Bernardo de. (Indias – Cámara de Indias)

Nació en el lugar de Villaverde, Junta de Rivamontán en la Merindad de Trasmiera, Burgos, y fue bautizado en su parroquial de Santo Tomás el 8 de julio de 1710[1135]; y murió en su lugar natal de Villaverde el 7 de agosto de 1785[1136], bajo testamento que había otorgado en Madrid el 21 de mayo de 1785 ante el escribano Tomás González de San Martín[1137].

Hijo legítimo de don Agustín Manuel de Arco Agüero, bautizado en la parroquial de Santo Tomás del lugar de Villaverde el 3 de noviembre de 1686[1138] y muerto bajo testamento otorgado en Madrid, ante el escribano Julián López Criado, el 6 de febrero de 1757[1139], empadronado como hijodalgo en la Junta de Cudeyo en 1749[1140]; y de doña Teresa María de la Riva Herrera, nacida en Gajano el 27 de enero de 1679 y bautizada en su parroquial el 5 de febrero de ese mismo año[1141] y muerta bajo testamento otorgado en Villaverde, ante el escribano Diego Antonio de Oruña, el 5 de mayo de 1750[1142], quienes habían contraído matrimonio en este último lugar el 24 de mayo de 1706[1143] y se velaron en Villaverde el 15 de mayo de 1707[1144].

Sus abuelos paternos fueron don Juan Antonio de Arco Agüero, nacido en Villaverde y muerto intestado en Villaverde el 19 de octubre de 1718[1145]; y doña Josefa de la Cantera y del Pontón, nacida en el lugar de Pontones, y muerta intestada en el de Villaverde el 1 de agosto de 1737[1146], quienes habían contraído matrimonio en el lugar de Villaverde el 10 de enero de 1685 y se velaron allí mismo tres días más tarde[1147].

Sus abuelos maternos fueron don Juan Francisco de la Riva Herrera; y doña Antonia de la Riva Agüero, muerta en Villaverde el 19 de julio de 1743[1148], bajo testamento que había otorgado ahí mismo ante el escribano Diego Antonio de Oruña el 20 de septiembre de 1740[1149], quienes habían contraído matrimonio en Gajano el 9 de junio de 1671[1150].

1135 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 553, fol. 33r: «En ocho de Julio, Año de mil sept^{os} diez Yo el Liz.^{do} D.^{n} Fran^{co} de Casuso cura de la Parroquial de S.^{to} Thomas de Villaberde babtize y puse los S.^{tos} oleos y crisma a felipe Bernardo hijo leg.^{mo} de D.^{n} Agustin de Arco Agüero y de D.ª Maria Theresa de la Riva Herrera. Abuelos Paternos D.^{n} Juº Antº de Arco Agüero y D.ª Josepha de la Cantera, Maternos D.^{n} Juº Fran.^{co} de la Riva Herrera y D.ª Antonia de la Riva Agüero todos vezinos de este lugar y de el de Gajano en la Junta de Cudeyo, padrinos D.^{n} Man.^{l} de Agüero y D.ª Maria Antonia de Arco Agüero a quienes adverti el parentesco y obligazn^{s} testigos D.^{n} Juan de el Monte y D.^{n} Garcia de Escajadillo y lo firmo ut supra Liz.^{do} D.^{n} Fran.^{co} de Casuso = Man.^{l} de Agüero = Liz.^{do} Monte»; otra copia en AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 554, fol. 29v-30r.

1136 GM. 6-IX-1785, Nº 71, p. 578.

1137 AHP-Madrid, Prot. 17.926, fol. 521r-526r.

1138 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 553, fol. 33v.

1139 *Idem,* fol. 47r-48r.

1140 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 554, fol. 40r.

1141 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 553, fol. 31r-31v.

1142 *Idem,* fol. 45r-46v.

1143 *Idem,* fol. 31v.

1144 *Idem,* fol. 33r.

1145 *Idem,* fol. 37r.

1146 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 554, fol. 31v.

1147 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 553, fol. 33v-34r.

1148 *Idem,* fol. 37r.

1149 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 554, fol. 35v-37v.

1150 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 553, fol. 38r.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Lucas de Arco Agüero; y doña María Vélez de Prado[1151].

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron el capitán don Juan de la Cantera; y doña Ángela del Pontón Calderón[1152].

Hermanos enteros suyos fueron:

1.º Don Juan Francisco de Arco Riva Herrera, muerto en la batalla de Plasencia en Italia en junio de 1746, primer teniente de granaderos de las Reales Guardias de Infantería Española[1153].

2.ª Doña Bernarda Antonia de Arco Riva Herrera, nacida en Villaverde y muerta bajo testamento que había otorgado en Santander, ante el escribano Antonio de Somonte, el 20 de enero de 1776. Contrajo matrimonio, bajo capitulaciones fechadas en Villaverde el 19 de julio de 1725, con don Francisco Javier Ibáñez de Camus, muerto en 1780 bajo testamento que había otorgado en Santander, ante el escribano Antonio de Somonte, el 27 de abril de 1775, marqués de Valbuena de Duero (II),[1154] hijo legítimo de don Antonio Ibáñez de la Riva Herrera y Prieto de la Concha, nacido en Solares y bautizado en la parroquial de Santa María de Cudeyo el 5 de diciembre de 1677[1155], muerto bajo testamento que había otorgado en Santander, ante el escribano Diego Ibáñez de la Concha, el 3 de julio de 1718, adicionado por codicilo otorgado allí mismo, ante el escribano Antonio Ibáñez Concha, el 4 de diciembre de 1737, marqués de Valbuena de Duero (I), caballero de la Orden de Calatrava en 1688[1156], y de doña Mariana de Camus Herrera y Quirós, que habían contraído matrimonio bajo capitulaciones otorgadas en Santander el 22 de agosto de 1692[1157]

3.ª Doña Manuela de Arco Riva Herrera, que casó con don José Antonio del Cagigal de la Vega, caballero de la Orden de Santiago, teniente coronel de los Reales Ejércitos y comandante del Regimiento de Nobles Milicias de Santander[1158].

Su familia gozaba de privilegio de hidalguía y él mismo fue empadronado como tal en su lugar natal de Villaverde en 1766, del que fue elegido síndico procurador general en 1761[1159]. Fue nombrado caballero pensionado de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III por el real decreto de 22 de julio de 1772, tocándole en suerte el número 85 de antigüedad[1160]. Poseedor del mayorazgo que fundó su tío don Felipe de Arco Agüero, al que pertenecía un censo de 29.000 ducados de vellón de principal impuesto contra el Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial, por escritura otorgada por parte del Monasterio en 23 de noviembre de 1746 ante el escribano del número José del Río,

---

1151 *Idem,* fol. 33v-34r.

1152 *Ibidem.*

1153 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 554, fol. 34r.

1154 Escagedo Salmón, Mateo, *Viejos linajes de la provincia de Santander (Antes Montañas de Burgos)*, VI, Torrelavega, Artes Gráficas «Fernández», 1932, pp. 82-84.

1155 Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.266, fol. 28r.

1156 Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.266.

1157 Escagedo Salmón, Mateo, *Viejos linajes de la provincia de Santander*…, (n. 1154), VI, pp. 82-84.

1158 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 553, fol. 45v-46r.

1159 *Idem,* fol. 50r-53r.

1160 Mhp. 1772, p. 258.

con réditos originarios de dos y medio por ciento anuales y reducidos al dos por ciento en virtud de escritura de 11 de febrero de 1753 ante el escribano real Julián López[1161].

Contrajo matrimonio, en el Real Palacio del sitio de Buen Retiro el 13 de julio de 1744[1162], con doña María Ana Josefa Juana Piscatori y Baroni, nacida en Madrid el 7 de noviembre de 1719 y bautizada de necesidad, y exorcizada, oleada y crismada en su parroquial de San Juan el 28 de noviembre de ese mismo año[1163], criada de la Cámara de la reina doña Isabel Farnesio[1164]. Era hermana entera de don **Francisco Antonio Piscatori Baroni**, nacido en Madrid en 1721 y muerto ahí mismo en 1791, marqués de San Andrés (III), con honores del Consejo de Hacienda en 1741 y con antigüedad desde el año siguiente. Doña María Ana y don Francisco eran hijos de don **Lucio Piscatori**, nacido en Parma en 1696 y muerto en el real sitio de Buen Retiro en 1741, marqués de San Andrés (II), con honores del Consejo de Hacienda en 1733, y de doña Ángela Baroni y Paserini, nacida en Parma el 14 de mayo de 1687 y bautizada tres días más tarde[1165], quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Juan de la villa y corte de Madrid el 6 de febrero de 1711[1166], y se velaron en la misma parroquia el 27 de noviembre de 1717[1167].

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º Don Bartolomé José Agustín de Arco y Piscatori, nacido en Madrid el 24 de agosto de 1749 y bautizado dos días después en su parroquial de Santa Cruz[1168], en 1769 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago[1169], colegial en el Real Seminario de Nobles de Madrid al que ingresó en 1760[1170], cadete de las Reales Guardias Españolas y segundo teniente de ellas en 1785[1171].

2.ª Doña Teresa de Arco y Piscatori, que murió «de pecho»[1172].

3.ª Doña Ángela de Arco y Piscatori, nacida en Madrid, que falleció «de edad de diez y siete años, sin tomar estado»[1173], el 19 de septiembre de 1766, época en la que era camarista de la reina madre, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Juan[1174].

[1161] Ahp-Madrid, Prot. 21.381, fol. 1r-1v, «Carta de pago de 6.380 rs. de vellón reditos de un censo otorgado por el Ill.mo S.or D.n Felipe de Archo Agüero a favor del Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial y su administrador», Madrid, 10-I-1781.

[1162] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 554, fol. 94v. Las velaciones fueron en la parroquia de San Martín el 15 de octubre de 1744, *vide* Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 554, fol. 97r-97v.

[1163] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 554, fol. 94r.

[1164] Ahn. Estado, leg. 6.380-1, n. 93; Fernández García, Matías, *Parroquias madrileñas de San Martín y San Pedro el Real…*, (n. 307), p. 207.

[1165] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 554, fol. 99r; *cfr.* Ahn. Estado, leg. 6.380-1, n. 93.

[1166] Ahn. Estado, leg. 6.380-1, n. 93.

[1167] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 554, fol. 95v.

[1168] *Idem,* fol. 92v-93r.

[1169] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 554; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 8.055; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 17.935; *cfr.* Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago. Siglo XVIII*, V, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1980, pp. 143-144.

[1170] Ahn. Universidades, leg. 661, exp. 61.

[1171] Ahp-Madrid, Prot. 17.926, fol. 523r.

[1172] *Ibidem.*

[1173] *Ibidem.*

[1174] Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 376, Madrid, 2017, p. 805.

Hijos naturales suyos fueron:

4.º Don Felipe Antonio de Arco y de la Puebla Santiago, nacido en Gajano y bautizado en su parroquial en 12 de noviembre de 1735[1175], y muerto en 1795. Hijo natural habido en doña Catalina de la Puebla, natural de las Heras de la Junta de Cudeyo y bautizada en su parroquial de San Miguel el 25 de noviembre de 1710[1176], se le hizo merced de un hábito caballero de la Orden de Santiago en 1773[1177]. Dedicado a la carrera de las armas, la inició el 6 de marzo de 1753 como cadete del regimiento de infantería de Burgos, ascendido a subteniente de granaderos el 12 de diciembre de 1763, a teniente de fusileros el 24 de diciembre del año siguiente, a teniente de granaderos el 13 de noviembre de 1768, a capitán de fusileros el 30 de diciembre del siguiente año, se halló en la expedición de Argel en 1775 y en la de Pensacola de 1781, ascendido a capitán de granaderos el 7 de agosto de 1781, a teniente coronel el 1 de enero de 1783, a coronel el 28 de marzo de 1791 y a brigadier de infantería en 1795[1178].

5.º Don Bernardo de Arco y del Campo, nacido en Gajano el 6 de marzo de 1736 y bautizado en su parroquial el 21 de dicho mes y año, y muerto en San Sebastián el 16 de febrero de 1792. Hijo natural habido en doña María del Campo, natural del lugar de Pontones en el Junta de Rivamontán y bautizada en su parroquial el 29 de diciembre de 1707, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1773[1179]. Dedicado a la carrera de las armas, la comenzó el 4 de abril de 1752 como cadete del regimiento de infantería de Toledo, ascendido a subteniente fusileros el 24 de abril de 1755, a subteniente de granaderos el 8 de junio de 1760, a teniente de fusileros el 25 de febrero de 1763, a teniente de granaderos el 24 de mayo de 1765, a capitán de fusileros el 26 de noviembre de 1769, asistió a la expedición de Argel en 1775, ascendido a teniente coronel el 5 de febrero de 1776, a capitán de granaderos el 24 de agosto de ese mismo año, nombrado sargento mayor del regimiento de infantería de África el 8 de mayo de 1781, ascendido a coronel el 1 de enero de 1783, a teniente coronel en su regimiento de África el 12 de enero de 1786, del que tomó el mando como coronel el 23 de diciembre del año siguiente, y acabó su carrera con su ascenso a brigadier de infantería el 14 de enero de 1789[1180]. Previa licencia, que le fue concedida el 11 de agosto de 1781, contrajo matrimonio con doña Ana María Yolif y Garay, y tuvo por hijo a don Felipe de Arco Agüero y Yolif, nacido en Villaverde el 11 de febrero de 1787 y muerto en el cortijo de Santa Engracia, Badajoz, el 13 de septiembre de 1821, también dedicado a la carrera de las armas, la culminó con su ascenso a brigadier y mariscal de campo en 1820 y con su nombramiento, en el año siguiente, de capitán general de Extremadura[1181].

A su mujer, doña María Piscatori y Baroni, se había hecho merced dotal de una plaza de capa y espada en el Consejo de Indias, libre del derecho de media anata, por real decreto fechado en San Ildefonso el 1 de octubre de 1743 para que casara con el conde del Portillo,

---

1175 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 555, fol. 29r.

1176 *Idem,* fol. 25v.

1177 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 555; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 8.183; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 18.062.

1178 Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato…*, (n. 628), p. 62.

1179 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 553.

1180 Ahp-Madrid, Prot. 17.926, fol. 523v; Gm. 20-I-1786, Nº 6, p. 49; Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato…*, (n. 628), p. 62.

1181 Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato…*, (n. 628), pp. 62-63.

pero tal decreto quedó cancelado y sin uso porque no llegó a verificarse el matrimonio de doña María con el citado conde del Portillo y, finalmente, dicha merced dotal recayó en el referido don Felipe de Arco Riva Herrera en virtud de real decreto fechado en Buen Retiro 11 de julio de 1744[1182], y en su consecuencia se le expidió su título por real cédula fechada en 25 de julio de ese mismo año[1183], y prestó juramento y tomó la posesión de su plaza cinco días más tarde[1184].

Se hallaba como decano del Consejo Supremo de Indias cuando por real decreto fechado en San Ildefonso el 20 de septiembre de 1770, y en consideración a su «particular celo, y dilatados servicios», don Carlos III le concedió plaza en el Consejo de Cámara de las Indias y, una vez publicado en Consejo y Cámara extraordinaria de 22 de septiembre siguiente[1185], se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 27 de septiembre de ese mismo año de 1770[1186].

Se mantuvo en el servicio de sus plazas del Consejo y Cámara de Indias hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante en la Cámara al marqués de Valdelirios, y su vacante en el Consejo a don Ignacio de Hermosilla[1187], oficial mayor primero que era de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de las Indias[1188].

1182 Ahn. Estado, leg. 6.380-1, n. 90 y 93.

1183 Bernard, Gildas, *Le Secrétariat d'État et le Conseil espagnol des Indes, (1700-1808)*, Genéve-Paris, Droz, 1976, p. 219; Burkholder, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors of the Indies 1717-1808*, New York, Greenwood Press, 1984, p. 11.

1184 Burkholder, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors…*, (n. 1183), p. 11.

1185 Agi. Indiferente General, 585, l. 8, fol. 169v.

1186 Agi. Indiferente General, 865, «Consejo de Yndias: Titulos de Ministros de la Cámara», sin numerar.

1187 Gm. 6-IX-1785, Nº 71, p. 578.

1188 Agi. Indiferente General, 585, l. 8, fol. 169v; Agi. Indiferente General, 865 Ahn. Estado, leg. 6.380-1, n. 90 y 93; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 553; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 554; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 555; Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.266; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 8.142; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 8.183; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 18.062; Ahn. Universidades, leg. 661, exp. 61; Ahp-Madrid, Prot. 17.926, fol. 521r-526r; Ahp-Madrid, Prot. 21.381, fol. 1r-1v; Gm. 6-IX-1785, Nº 71, p. 578; Gm. 20-I-1786, Nº 6, p. 49; Mhp. 1772, p. 258; Escagedo Salmón, Mateo, *Viejos linajes de la provincia de Santander…*, (n. 1154), VI, pp. 82-84; Bernard, Gildas, *Le Secrétariat d'État...*, (n. 1183), p. 219; Cadenas y Vicent, Vicente *Caballeros de la Orden de Santiago…*, (n. 1169), V, pp. 143-144, 219-220; Burkholder, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors…*, (n. 1183), p. 11; Fernández García, Matías, *Parroquias madrileñas de San Martín y San Pedro el Real…*, (n. 307), p. 207; Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato…*, (n. 628), pp. 62-63; Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 1174), p. 805.

283 Areche y Fuentes Sornoza, José Antonio de. (Indias)

Nació en Balmaseda, Vizcaya, y fue bautizado en su parroquial de San Severino Abad el 5 de agosto de 1728[1189]; y murió en Bilbao el 28 de octubre de 1798 jurisdicción de su parroquial de Santiago[1190].

Hijo legítimo de don Marcos Areche Puente Gómez de Santiago y Hernáiz, nacido en Bortedo y bautizado en su parroquia de San Pedro el 6 de abril de 1699; y de doña Ángela de Fuentes Santurce y Sornoza, nacida en Balmaseda y bautizada el 9 de julio de 1704, muerta bajo testamento otorgado en Bortedo el 26 de enero de 1767 ante Luis de Salazar, quienes habían contraído matrimonio en Valmazeda el 23 de noviembre de 1720[1191].

Sus abuelos paternos fueron don Miguel Areche y de la Puente, nacido en el lugar de la Nava, valle de Mena, bautizado el 25 de mayo de 1667; y doña María de la Concepción Gómez de Santiago y Hernáiz, nacida en Bortedo, valle de Mena, bautizada el 14 de mayo de 1673, quienes habían contraído matrimonio en Bortedo el 12 de enero de 1698[1192].

Sus abuelos maternos fueron don José de las Fuentes y Santurce, bautizado en Balmaseda, Vizcaya, el 13 de febrero de 1671; y doña Ángela de Sornoza y Ruiz del Arco, nacida en Balmaseda y bautizada el 10 de marzo de 1671, casados en Valmazeda el 9 de abril de 1692[1193], y muertos bajo testamento mancomunado otorgado en Balmaseda, aldea de Pandocales el 13 de mayo de 1750 ante José de Mollinedo[1194].

Sus bisabuelos paterno paternos fueron don Francisco de Areche y doña Catalina de la Puente, quienes habían contraído matrimonio en Nava el 1 de noviembre de 1660[1195].

Sus bisabuelos paterno maternos fueron don Lucas Gómez de Santiago, hijodalgo; y doña Ángela Hernández de Velasco, que habían contraído matrimonio en Nava el 13 de mayo de 1670[1196].

Sus bisabuelos materno paternos fueron don José de las Fuentes, natural y vecino de Balmaseda, regidor en 1670 y 1677, 1711; y doña María Santos de Santurce, natural de Valmazeda, en cuyo lugar habían contraído matrimonio el 12 de febrero de 1668[1197].

Sus bisabuelos materno maternos fueron don Juan Zornoza, natural de Balmaseda; y doña Francisca Ruiz del Arco, natural de Balmaseda, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de Balmaseda el 24 de junio de 1670[1198].

Hermano suyo fue:

1.º Don Manuel Eusebio de Areche y de las Fuentes, bautizado en el lugar de Bortedo, valle de Mena, Encartaciones de Vizcaya, el 9 de marzo de 1738, teniente del Regi-

---

1189 Ahe-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Balmaseda, San Severino Abad, «Libro de Bautismos, 1716-1733» [Signatura: 3304/003-00], fol. 258v-259r.

1190 Ahe-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Bilbao, Señor Santiago, «Libro de Defunciones, 1784-1820» [Signatura: 0694/003-00], fol. 63r-64r.

1191 Pérez Balsera, José, *Los caballeros de Santiago*…, (n. 883), VI, p. 184.

1192 *Ibidem.*

1193 Idem, p. 184.

1194 Idem, p. 187.

1195 Idem, p. 184.

1196 Idem, p. 185.

1197 Idem, p. 185.

1198 Idem, p. 185.

miento de caballería de Borbón, residente en Sevilla[1199], que en 1785 recibió el hábito de caballero de la Orden de Santiago[1200].

Por real decreto fechado el 26 de marzo de 1776 se le concedió la quinta vacante de Indias como caballero pensionado de la Orden de Carlos III[1201].

Estudió en la Universidad de Alcalá de Henares, donde decía había pasado once años, y en ella se graduó de bachiller *in utroque iure* el 26 de enero de 1751. Luego se graduó de licenciado en cánones el 6 de julio de 1756, y de doctor en la misma facultad el 8 de septiembre de 1756[1202].

Fue colegial del de Santa Catalina Mártir de los Verdes de Alcalá, al que ingresó en 1751. En el año siguiente se expidió carta real para darle licencia para que pudiera votar en la elección de rector, no obstante que aún no llevaba un año de Colegio[1203], y por otra carta real fechada en Madrid el 12 de enero de 1756 se le dispensó del cumplimiento de la constitución del Colegio que mandaba a los colegiales que se graduasen de licenciados a los cuatro años desde que hubieran obtenido el grado de bachiller, so pena de privación de la beca, y se le daba esta dispensa por las enfermedades que había padecido durante los años de 1752 y 1753 y por la muerte de un tío suyo[1204].

En Alcalá perteneció a la Academia de Profesores de Santa María de Regla, y fue opositor a diversas cátedras. Explicó como substituto las cátedras de Vísperas de Cánones en 1751, Decreto en 1751, Vísperas en 1752, 1754 y 1755 y leyó de extraordinario el libro segundo de la *Instituta* en 1757[1205].

Sobre consulta de la Cámara de Indias de 5 de junio de 1765 fue nombrado oidor de la Real Audiencia de Manila, para ocupar la vacante quedada por ascenso de don Pedro Calderón Enríquez a una plaza de oidor en la Audiencia y Chancillería de Valladolid, y se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 14 de julio de 1765[1206], y por real cédula fechada en San Ildefonso el 25 de septiembre de 1765 se declaró que había de precederle en la antigüedad el oidor don Domingo Blas de Basaraz y Garaigorta[1207].

Previa licencia de embarco, que le fue concedida el 14 de abril de 1766, pasó a la Nueva España, para desde allí dirigirse a Filipinas, y lo hizo en compañía de sus criados Francisco Antonio Vizcaya, natural de Balmaseda, y Miguel de Azaña, natural de Illescas[1208].

A su llegada a la Nueva España el virrey lo detuvo en la ciudad de Méjico, para que sirviera interinamente la fiscalía del crimen de la Real Audiencia durante la enfermedad del propietario don Miguel José de Rojas, y esta decisión la comunicó el virrey al bailío fray Julián de Arriaga el 16 de marzo de 1767[1209]. Rojas de Almansa murió en ese mismo

---

1199 Idem, pp. 184-188.

1200 AHN. Órdenes-Expedientillos, 8.397.

1201 AHN. Estado, libro 1.043, n. 169.

1202 AHN. Universidades, leg. 771, exp. 21.

1203 AHN. Universidades, leg. 384, exp. 4.

1204 AHN. Universidades, leg. 384, exp. 8.

1205 AZNAR I GARCÍA, Ramón, *Cánones y Leyes en la Universidad de Alcalá durante el Reinado de Carlos IIII*, Madrid, 2002, p. 313.

1206 AGI. Filipinas, 343, l. 12, fol. 342v-347r; también en AGI. 522, Filipinas, *Títulos de oidores del número desde 1704 a 1797*, sin numerar; BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers in the Americas, 1687-1821*, Westport, Greenwood Press, 1982, p. 23.

1207 AGI. Filipinas, 343, l. 12, fol. 360v-361r.

1208 AGI. Contratación, 5.509, n. 3, r. 22.

1209 AGN-Méjico, Correspondencia de Virreyes, 11, fol. 271r-273r.

año de 1767 y el 21 de octubre de aquel año se dio a Areche en propiedad la plaza de fiscal del crimen, que servía interinamente, y se le despachó su título por real provisión fechada en San Lorenzo el 13 de noviembre de 1767[1210].

Sobre consulta de la Cámara de Indias de 24 de mayo de 1773 se le hizo merced de plaza de fiscal de lo civil de la Real Audiencia de Méjico, en la vacante por promoción de don Juan Antonio Velarde y Cienfuegos a oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, y se le despachó su título por real provisión fechada en El Pardo el 17 de enero de 1774[1211].

Con ocasión de la comisión desempeñada por el secretario del Santo Oficio don Pedro Leoz para investigar el tumulto y motín de los Reales de Pachuca y Real del Monte en Méjico, formó el fiscal Areche, sobre la base de un «Informe» de Leoz, un texto que reseñaba los *Puntos que deberán contener las nuevas ordenanzas que se hayan de formar para el restablecimiento de las minas de Pachuca y Real del Monte con arreglo a las providencias que en respuesta de la misma fecha el fiscal don José Antonio de Areche, en vista de lo que ha informado don Pedro José de Leoz, comisionado para este asunto en aquellos reales*, de fecha 14 de septiembre de 1770[1212]. Estos puntos eran 37, entre los que se trataba del trabajo de los indios en las minas, del salario y del partido, muchos de los cuales fueron recogidos en la *Instrucción particular para el restablecimiento y gobierno de las minas de Real del Monte y demás comprendidas en el distrito de las cajas reales de Pachuca* formada por José de Gálvez el 17 de febrero de 1771[1213].

En la capital virreinal fue denunciado en 1777 por poseer libros prohibidos, entre ellos la *Enciclopedia* de Diderot, y los «Pensamientos de Voltaire»[1214]. A instancias de don José de Gálvez, por real decreto fechado en El Pardo el 11 de marzo de 1776, en atención a su «mérito, celo y acreditada conducta», fue nombrado: «Visitador Gral de todos los Tribunales de Justicia y de mi Real Hacienda, Caxas y Ramos de ella de los Reynos del Perú y Chile y Provincias del Río de la Plata, con expresa facultad de subdelegar en los asuntos y parages que regulare conveniente a excepcion solo de la visita de la Audiencias que ha de actuar por sí mismo»[1215].

Por otro real decreto, también fechado en El Pardo el 11 de marzo de 1776, y para que «pueda desempeñar con más decoro y carácter la importante comisión que le he conferido en Decreto de esta fha de Visitador General de todos los tribunales de Justicia y R.l Hac.da, Caxas y Ramos de ella de los Reynos del Perú y Chile, y Provincias del Río de la Plaza», se

---

[1210] Agn-Méjico, Reales Cédulas originales y duplicados, 91, exp. 115; Agi. Méjico, 1.640, *Títulos de Alcaldes del Crimen y de Fiscales*, sin numerar.

[1211] Agi. Méjico, 1.640, *Títulos de Alcaldes del Crimen y de Fiscales*, sin numerar; Chandler, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia*…, (n. 1206), p. 23.

[1212] Agn-Méjico, Minería, 148, fol. 62r-71v.

[1213] González Domínguez, María del Refugio, «Notas para el estudio de las Ordenanzas de minería en México durante el siglo XVIII», en *Revista de la Facultad de Derecho de México*, XXVI, nº 101-102, Méjico, 1976, pp. 157-167, y también en *Memoria del IV Congreso de Historia del Derecho Indiano*, Méjico, 1976, pp. 157-167.

[1214] Burkholder, Mark A. y Chandler, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia*…, (n. 1206), p. 23.

[1215] Agi. Indiferente General, 545, l. 5, fol. 30v.

le concedió «desde luego Plaza Togada del número de mi Consejo de Yndias»[1216], y se le despachó su título por real provisión fechada el 25 de marzo de 1776[1217].

Areche salió de la ciudad de Méjico el 5 de marzo de 1777 para el puerto de Acapulco, donde iba a embarcar para dirigirse al Perú[1218], y el 13 de octubre de ese mismo año se publicó su residencia en la ciudad de Méjico, por el fiscal de lo civil don Baltasar Ladrón de Guevara, a quien se le había confiado[1219].

Actuó como secretario de la visita don José Ramos Figueroa, y como subdelegado don José Antonio Boeto por título del 8 de abril de 1776, pero él mismo nombró a don Melchor José de Foncerrada, como subdelegado para la visita de las Reales Cajas de Jauja, además a este último lo nombró como fiscal de la visita, designación que fue aprobada por real orden del 2 de junio de 1780, y a don Juan Bazo y Berry en 1779 como subdelegado para la visita de las provincias de Ica y Pataz, con orden de restablecer los tributos que debían pagar los negros y mulatos. En el curso de la visita tuvo diversos desencuentros con el virrey don Manuel de Guirior, sobre todo por la determinación de los tributos. Además, en el desempeño de esta comisión extinguió las Reales Cajas de Piura al ordenar que se refundieran en las de Trujillo, hizo reedificar las salas donde funcionaba el Tribunal Mayor de Cuentas de Lima, dispuso que se sacaran a remate la casa de gallos, y el ramo de sisa. En el caso de la visita del reino de Chile, por real orden de 17 de abril de 1777, se dispuso que la subdelegación de ella había de tenerla el regente don Tomás Antonio Álvarez de Acevedo, cuya principal finalidad era el reconocimiento del estado de la real hacienda, y para el ejercicio de subdelegación el mismo Areche redactó unas «Instrucciones al Regente de Chile, para la visita de aquel reino»[1220].

A finales de 1780, ya bajo el virreinato de don Agustín de Jáuregui, le tocó entender al visitador Areche en la sublevación del cacique de Tongazuca don José Gabriel Condorcanqui, conocido como Tupac Amaru, quien había ahorcado al corregidor de Tinta don Antonio de Arriaga. Partió Areche desde Lima a pacificar la región convulsa, y en su compañía asistió el oidor don Benito María de la Mata Linares como su auditor, quien instruyó el proceso correspondiente, que acabó con la sentencia firmada por Areche el 15 de mayo de 1785 en la cual condenaba al cacique rebelde a ser descuartizado vivo por cuatro caballos a los cuales debían ser atadas sus extremidades, después de cortarle la lengua, y tras haber presenciado el ajusticiamiento en la horca de su mujer Micaela Bastidas, de su hijo Hipólito, de su cuñado Antonio Bastidas, de su tío Francisco Tupac Amaru, de la cacica

---

[1216] AGI. Indiferente General, 545, l. 5, fol. 31r; AGI. Indiferente General, 866; *cfr.* BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat d'État...*, (n. 1183), p. 221.

[1217] BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors…*, (n. 1183), pp. 12-13.

[1218] GÓMEZ, José, *Diario curioso de México*, en *Documentos para la Historia de México*, VII, México, Antigua Imp. de La Voz de la Religión, 1854, p. 18.

[1219] *Idem,* p. 29.

[1220] BERISTAIN Y SOUZA, Mariano, *Biblioteca Hispano Americana Septentrional o catálogo y noticia de los literatos, que o nacidos, o educados, o florecientes en la América septentrional española, han dado a luz algún escrito, o lo han dejado preparado para la prensa*, I, Méjico, 1816, fol. 90; MENDIBURU, Manuel, *Diccionario histórico-biográfico del Perú. Parte Primera que corresponde a la época de la dominación española*, I, Lima, Imprenta de J. Francisco Solís, 1874, pp. 316-338; PALACIO ATARD, Vicente, «Areche y Guirior. Observaciones sobre el fracaso de una visita al Perú», en *Anuario de Estudios Americanos*, III, Sevilla, 1946, pp. 269-376; SILVA VARGAS, Fernando, «La Visita de Areche en Chile y la Subdelegación del Regente Álvarez de Acevedo», en *Historia*, 6, Santiago de Chile, 1967, pp. 153-219.

de Acos Tomasa Condemaita, y de tres de sus cómplices. Tan drástica sentencia se ejecutó en el Cuzco el día viernes 18 de mayo de 1781[1221].

En 1781 se le ordenó regresar a España, y fue nombrado para que le reemplazara en la visita don Jorge Escobedo. Ya en la villa y corte, tomó la posesión de su plaza de ministro togado del Consejo de Indias el 9 de septiembre de 1784[1222].

Por esa época el antiguo virrey Guirior se defendía en la corte de las acusaciones que le había formulado el visitador Areche, las que fueron desechadas por el rey en mayo de 1785. Se ordenó que Areche fuera oído por escrito y de palabra en el Consejo pleno de tres salas, el que, tras recibir sus descargos, fue de opinión que Areche debía dar satisfacción al viejo virrey, más costas y pago de perjuicios, dictamen con el que se conformó el rey el 1 de abril de 1789, y al efecto ordenó que Areche fuera jubilado sólo con goce a la tercera parte de su salario como consejero de Indias, y decretó además que pagara las costas, daños, y perjuicios, y que viviera fuera de la corte[1223].

De conformidad con la resolución anterior Areche fue jubilado por real cédula despachada el 27 de mayo de 1789, tras lo cual se retiró a Bilbao, donde le sorprendió la muerte[1224].

[1221] *Documentos para la historia de la sublevacion de José Gabriel de Tupac-Amaru, cacique de la provincia de Tinta en el Perú*, Buenos Aires, Imprenta del Estado, 1836.

[1222] Burkholder, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors*…, (n. 1183), p. 13.

[1223] Jointer Gates, Eunice, «Don José Antonio de Areche: His Own Defense», en *The Hispanic American Historical Review*, 8, Nº 1, 1928, pp. 14-42.

[1224] Agi. Contratación, 5.509, n. 3, r. 22; Agi. Filipinas, 343, l. 12, fol. 342v-347r, 360v-361r; Agi. Filipinas, 522; Agi. Indiferente General, 545, l. 5, fol. 30v, 31r; Agi. Indiferente General, 866; Agi. Indiferente General, 870 A; Agi. Indiferente General, 894; Agi. Indiferente General, 1.519; Agi. Méjico, 1.640; Agn-Méjico, Correspondencia de Virreyes, 11, fol. 271r-273r; Agn-Méjico, Minería, 148, fol. 62r-71v; Agn-Méjico, Reales Cédulas originales y duplicados, 91, exp. 115; Ahe-Vizcaya, 3304/003-00, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Balmaseda, San Severino Abad, «Libro de Bautismos, 1716-1733», fol. 258v-259r; Ahe-Vizcaya, 0694/003-00, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Bilbao, Señor Santiago, «Libro de Defunciones, 1784-1820», fol. 63r-64r; Ahn. Estado, libro 1.043, n. 169; Ahn. Universidades, leg. 384, exp. 4 y 8; Ahn. Universidades, leg. 771, exp. 21; Beristain y Souza, Mariano, *Biblioteca Hispano Americana Septentrional*…, (n. 1220), I, fol. 90; *Documentos para la historia de la sublevacion*…, (n. 1221); Gómez, José, *Diario curioso*…, (n. 1218), pp. 18, 29; Mendiburu, Manuel, *Diccionario histórico-biográfico del Perú*…, (n. 1220), I, pp. 316-338; Jointer Gates, Eunice, «Don José Antonio de Areche…», (n. 1223), pp. 14-42; Pérez Balsera, José, *Los caballeros de Santiago*…, (n. 883), VI, pp. 184-188; Rújula y de Otchotorena, José de, *Índice de colegiales*…, (n. 2574), p. 52; Palacio Atard, Vicente, «Areche y Guirior…», (n. 1220), 269-376; Silva Vargas, Fernando, «La Visita de Areche en Chile…», (n. 1220), pp. 153-219; Bernard, Gildas, *Le Secrétariat d'État*..., (n. 1183), p. 221; Burkholder, Mark A., Chandler, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia*…, (n. 1206), pp. 22-23; Burkholder, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors*…, (n. 1183), pp. 12-13; González Domínguez, María del Refugio, «Notas para el estudio…», (n. 1213); Aznar i García, Ramón, *Cánones y Leyes*…, (n. 1205), p. 313.

284 ARÉJULA Y PRUZET, Juan Manuel Guillermo de. (Hacienda)

Nació en Lucena en 25 de junio de 1755; y murió en Londres el 16 de noviembre de 1830[1225].

Hijo legítimo de don Juan Francisco de Aréjula y Burgos, que sirvió como cirujano en el Regimiento de Dragones de Edimburgo; y de doña Francisca Pruzet Badel[1226].

En 1772 inició sus estudios en el Colegio de Cirugía de Cádiz y al cabo de tres años fue destinado a la expedición de Argel, tras lo cual fue «constantemente empleado por el espacio de 9 años ya en repetidas navegaciones de Europa a América, las mas de las veces en buques destinados a hospital y siempre en los que habia en tierra mientras hacian mansion las escuadras en los puertos» y en 1784 lo eligió el gobierno para que por siete años se le pensionase en las cortes de París y Londres con el objeto de que se perfeccionase en los estudios de la medicina y cirujía «propios de mi carrera, adquiriendo al mismo tiempo los conocimientos de las ciencias naturales no faciles de adquirir en España y sin los que la medicina siempre estara manca y falta»[1227].

Fue autor de:

1.º *Discurso sobre la necesidad de la quimia en la teoria y practica de la medicina: leido en el Real Colegio de Medicina y Cirugia de Cadiz el primero de octubre de 1795*, publicado en Cádiz, en la imprenta de Manuel Bosque, en 1795.

2.º *Reflexiones sobre la nueva nomenclatura química propuesta por M. de Morveau*, Madrid, por don Antonio Sancha, 1798[1228].

3.º *Breve descripcion de la fiebre amarilla padecida en Cádiz en 1800, en Medina-Sidonia en 1801, en Málaga en 1803 y en Alicante en 1804*, publicada en Madrid en 1806[1229].

4.º *Historia clínica*, manuscrita en 1797[1230].

Don Carlos IV lo nombró catedrático de Química en el Colegio de Marina de Cádiz comisionándole «para la reunión de aquella completa, y sin igual colección de máquinas e instrumentos que con no poco trabajo y fatigas pude extraer al cabo de dos años de Francia e Inglaterra, para que sirviesen a la misma enseñanza, continué en ella por espacio de 22 años», los que hubo de interrumpir cuando en 1800 fue destinado a la curación de

---

1225 BERTOMEU SÁNCHEZ, José Ramón y GARCÍA BELMAR, Antonio, *La revolución química. Entre la historia y la memoria*, Valencia, Universidad de Valencia, 2006, p. 228.

1226 *Idem,* pp. 211.

1227 AGP. Personal, caja 122, exp. 12, «Memorial de D. Juan Manuel de Arejula», Madrid, 11-IX-1814. Para esta época de su vida, *vide* CARRILLO MARTOS, Juan Luis, «Un aspecto de la comunicación científica entre España y Europa en los siglos XVIII y XIX: Juan Manuel de Aréjula (1755-1830)», en *Cuadernos de Historia de la Medicina Española*, 14, 1975, pp. 209-226.

1228 *Vide* CARRILLO MARTOS, Juan Luis, «Juan Manuel de Aréjula (1755-1830) y la introducción en España de la nueva nomenclatura química», en *Cuadernos de Historia de la Medicina Española*, 13, 1974, pp. 273-295.

1229 CHINCHILLA, Anastasio, *Anales históricos de la medicina en general y biográfico-bibliográfico de la española en particular*, IV, Valencia, Imprenta de D. José Matute Cervera, 1849, pp. 296-319; *vide*, para algunos aspectos de la obra, CARRILLO MARTOS, Juan Luis, «Un ejemplo de represión de la ciencia en la España absolutista: la supresión del capítulo XV de la *Breve Descripción de la Fiebre Amarilla* de J. M. Aréjula», en *Revista de Occidente*, 122, 1973, pp. 205-211.

1230 CARRILLO MARTOS, Juan Luis, «Los comienzos de la aplicación de la química moderna a la medicina: a propósito de una Historia Clínica Manuscrita (1797) de J. M. Aréjula (1755-1830)», en *Anales de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz*, 12, número 1, Cádiz, 1976, pp. 3-12.

la epidemia de fiebre amarilla que asolaba Andalucía y así fue: «[R]epetidas veces nombrado por reales ordenes para dirigir su curacion: en Medina Sidonia en 801, en Malaga en 803 y 804, habiendoseme extendido la comisión este ultimo año para que cuidase de la curacion y cortase sus progresos en los pueblos de Antequera, Montilla, Cordoba, Granada, Almeria y otros, en los que se había prolongado mas que en Málaga y en 1805 se le dio especial orden para que, trasladandose a los lugares donde, al parecer, revivía con mas facilidad, tratase de precaverla»[1231].

Por real orden de 11 de marzo de 1804 se le concedieron los honores de médico de la Real Cámara de don Carlos IV y prestó juramento en manos del sumiller de corps marqués de la Solana y conde del Carpio, en la ciudad de Cádiz el 3 de junio de 1804[1232].

En 1807 fue nombrado protomédico del ejército que entró en Portugal y durante la invasión de los franceses, desde la creación de la Junta Superior Provincial de Sevilla, estuvo en el «Exercito del centro para dirigir lo que corresponde al arte de curar, hasta el 9 del mismo octubre en que se le mandó volver a la Marina», acordándose en 6 de diciembre de 1809 que se le abonaren los atrasos que tenía del Ejército y solicitó insistentemente que se le abonara el sueldo que, según él, le correspondía como médico de cámara, hasta que en 15 de febrero de 1812, «haviendo acreditado Dn. Juan Manuel Arejula Presidente del tribunal del Proto Medicato que la Junta de Sevilla, siendo Suprema le concedio en 17 de Agosto de 1808 la propiedad de Medico de Camara con el sueldo y emolumentos que como a tal le corresponden a propuesta del general en gefe del exercito llamado entonces de Andalucia Don Francisco Xavier Castaños, y en consideracion a los méritos que contrajo en la memorable batalla de Baylen», la regencia del reino ordenó que se le pagara como a tal médico de cámara[1233].

Había sido nombrado presidente «del Tribunal del Protomedicato restablecido en sus antiguas funciones por una energica representacion del fiscal del Consejo Real, que dio lugar al decreto de 21 de julio de 1811 por el que se instaló. Como tal medico de cámara fui nombrado en 11 de diciembre de 1813 para que siguiese la servidumbre de la Regencia que debia establecerse aqui en la corte, y como unico en exercicio se me mando en marzo del presente año saliese a encontrar a VM en cuyo cumplimiento fui y vine de Valencia»[1234].

Una vez abolido el sistema constitucional, recibió el 1 de julio de 1814 una real orden en que se le comunicaba un decreto en el cual se declaraba por primer médico de cámara y tribunal del protomedicato a don Ignacio de Jáuregui, con lo que Aréjula quedaba «virtual y tácitamente» exonerado y, a petición suya, por real orden de 4 de diciembre de 1814 se ordenó «que por la tesoreria de la Aduana de Cadiz se le abone el sueldo de 800 ducados anuales que se ha servido prefijarle como a médico de cámara de numero, cuya plaza le confirma S.M. con la expresa antiguedad de 11 de agosto de 1808»[1235]. En ese mismo año de 1814 solicitaba que se le concedieran «los honores de Ministro de Capa y Espada en el Consejo de Hacienda en continuacion de los que antes obtuvo por el Govierno nacional anterior» y ya desde 1816 volvía a titularse como ministro honorario del Consejo de Hacienda[1236].

1231 Agp. Personal, caja 122, exp. 12, «Memorial de D. Juan Manuel de Arejula», Madrid, 11-IX-1814.
1232 Agp. Personal, caja 122, exp. 12.
1233 *Ibidem.*
1234 Agp. Personal, caja 122, exp. 12, «Memorial de D. Juan Manuel de Arejula», Madrid, 11-IX-1814.
1235 Agp. Personal, caja 122, exp. 12.
1236 *Ibidem.*

Prontamente se dio a conocer en Cádiz como un decidido partidario de la restauración del régimen constitucional, y así decía de él en sus *Memorias* Alcalá Galiano que entre las personas que había en Cádiz favorables: «[A]l gobierno popular, cuando no a la Constitución de 1812. Figuraba de los primeros entre ellos don Juan M. de Aréjula, facultativo de bastante fama, si bien no de grande instrucción y de pocos alcances en política, aunque constitucional conocido»[1237].

Por real decreto de 31 de octubre de 1823 fue separado de su empleo de médico de cámara[1238] y hubo de trasladarse a Londres, donde acabaría sus días[1239].

1237 Alcalá Galiano, Antonio, *Memorias de D. Antonio Alcalá Galiano*, Madrid, Visión Libros, 2010, p. 255.

1238 Agp. Personal, caja 122, exp. 12.

1239 Agp. Personal, caja 122, exp. 12; Alcalá Galiano, Antonio, *Memorias*…, (n. 1237), p. 255; Chinchilla, Anastasio, *Anales históricos de la medicina*…, (n. 1229), pp. 296-319; Carrillo Martos, Juan Luis, «Un ejemplo de represión de la ciencia…», (n. 1229), pp. 205-211; Carrillo Martos, Juan Luis, «Juan Manuel de Aréjula…», (n. 1228), pp. 273-295; Carrillo Martos, Juan Luis, «Un aspecto de la comunicación…», (n. 1227), pp. 209-226; Carrillo Martos, Juan Luis, «Los comienzos de la aplicación…», (n. 1230), pp. 3-12; Bertomeu Sánchez, José Ramón y García Belmar, Antonio, (n. 1225).

285 Arellano y de Urreta, Carlos de. (Hacienda)

Nació en la villa de Alcanadre, junto a la ciudad de Logroño hacia 1585[1240]; y murió en Madrid el 22 de marzo de 1660, bajo testamento que había otorgado tres días antes en la dicha villa y corte ante el escribano Marcos Martínez León[1241]. En él había dispuesto que su cuerpo cadáver fuera enterrado «en el convento de San Agustín de la ciudad de Segovia en la capilla mayor de él y en el mismo lugar y nicho donde estuviese el cuerpo de doña Catalina de Guevara Téllez Girón mi señora y mi muy amada mujer»[1242], y rogaba «con todo encarecimiento a mis hijos y testamentarios me lleven luego en espirando al dho entierro a la ciudad de Segobia con todo secreto sin pompa ni gasto y con solo los criados de casa»[1243].

Hijo legítimo de don Juan de Arellano y Bernuy, vecino y señor de la villa de Alcanadre y de las villas de Ausejo y Morillo; y de doña Juana de Urreta y de la Torre, natural de la villa de Alcanadre[1244].

Sus abuelos paternos fueron don Juan de Arellano, natural de la dicha villa de Alcanadre y señor de ella; y doña Mariana de Bernuy, natural de la ciudad de Burgos, hermana que era de Diego de Bernuy el Rico, cuya familia era originaria de la ciudad de Ávila[1245].

Sus abuelos maternos fueron don Martín de Urreta, natural del lugar de Abarzuza en el reino de Navarra; y doña Leonor de la Torre, natural de la villa de Castro Urdiales[1246].

Hermano entero de:

1.ª Doña María de Arellano, que contrajo matrimonio con don Pedro Diez Romero, nacido en Lodosa y muerto en Madrid en 1636, graduado de bachiller en leyes por Salamanca, abogado de los Reales Consejos, oidor provisto de la Real Audiencia de Santiago de Chile en 1606, pero no sirvió esta plaza pues se le dio una de alcalde de la Corte Mayor de Navarra en 1607, fue promovido a procurador fiscal del Consejo de la Santa Cruzada en 1612, y a una alcaldía de Casa y Corte en 1614.

Por real cédula fechada el 15 de febrero de 1608 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago y sus pruebas fueron aprobadas en ese mismo año[1247].

Contrajo matrimonio con doña Catalina Téllez Girón y Guevara, nacida de paso en la ciudad de Sevilla y muerta bajo poder para testar otorgado en Toledo, ante el escribano José Jacinto Sánchez, el 30 de mayo de 1694[1248], menina que había sido de la emperatriz,

---

[1240] En 1608, al obrarse las pruebas para su hábito de Santiago los testigos fijan su edad entre los 22 y 24 años, *vide* Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 567.

[1241] Ahp-Madrid, Prot. 8.289, fol. 455r-460v; *cfr. Memorial ajustado hecho en virtud de decreto de la Real Junta de Comercio y Moneda, y comprobado con citación, y asistencia de las partes, del pleito que sigue en ella el Ex.mo Señor Don Manuel Fulgencio Ramírez de Arellano, actual Conde de Murillo, y Peñarrubia, Marqués de Villa Castel, con D. Fernando Sebastián de Liñán, Cavallero Noble de Aragón […] sobre la propiedad y pertenencia de las Minas de Hierro, sitas en el término de la referida villa de Ojos Negros […]*, Madrid, 22 de julio de 1770, fol. 64v.

[1242] Ahp-Madrid, Prot. 8.289, fol. 455v.

[1243] *Ibidem.*

[1244] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 567, «Genealogía de D. Carlos de Arellano…»; *cfr.* Ahp-Madrid, Prot. 8.289, fol. 455r.

[1245] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 567.

[1246] *Ibidem.*

[1247] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 567; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 185.

[1248] *Memorial ajustado…*, (n. 1241), fol. 64v.

hija legítima de don Alonso Téllez Girón, natural de Osuna, a quien por real cédula de 2 de agosto de 1581 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava[1249], y de doña Inés de Guevara, natural de Segovia[1250].

Hijos legítimos suyos fueron:

1.ª Doña Juana Téllez Girón, que contrajo matrimonio con don LUIS DE PERALTA Y CÁRDENAS, nacido en Madrid hacia 1590 y muerto ahí mismo en 1688, vizconde de Ambite (II), caballero de la Orden de Santiago en 1624, corregidor de Antequera en 1642 y con plaza supernumeraria del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda en 1655, unión esta de la que no hubo descendencia[1251].

2.º Don Alonso de Guevara y Arellano, nacido en Madrid y bautizado en su parroquial de San Martín en 10 de octubre de 1616, a quien se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago por real cédula fechada en Madrid a 11 de abril de 1638, y: «[Q]ue murió sirviendo a Su Magestad en la Guerra de Cathaluña siendo capitán de caballos corazas dejando por su hijo natural a don Alonso de Arellano a quien hubo en una señora principal soltera»[1252].

3.º Don JUAN RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUEVARA, nacido en Madrid en 1621 y muerto allí mismo en 1677, caballero de la Orden de Calatrava en 1641, colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca en 1642, oidor de la Audiencia y Chancillería Granada en 1644, oidor de la de Valladolid en 1647, alcalde de Casa y Corte en plaza supernumeraria en 1657, consejero del Real de las Órdenes en 1659, consejero del Real de las Indias en 1660 y del Consejo Real de Castilla en 1672.

4.ª Doña Inés de Arellano, monja profesa en el convento de Santo Domingo el Real de Madrid[1253].

5.º Don CARLOS RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUEVARA, nacido en Segovia y bautizado en su parroquial de San Román hacia 1623 y muerto en Madrid en 1695, caballero de la Orden de Santiago en 1645[1254], recibido por colegial en el Mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca en 1644 y salió de él en 1657 provisto en plaza de fiscal del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, promovido a una plaza supernumeraria de oidor en el mismo tribunal en 1659, pasó a una alcaldía de Casa y Corte en 1663 y a una plaza supernumeraria de oidor del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda en 1666, consejero del Real de las Indias en 1672, regente de la Audiencia de los Grados de Sevilla con honores del Consejo Real de Castilla en 1672 y con plaza efectiva en él en 1678, gobernador del Consejo de Hacienda en 1680 y con plaza en el Consejo de Cámara de Castilla en 1684.

6.ª Doña María de Arellano, que murió monja profesa en el dicho convento de Santo Domingo el Real de la villa y corte[1255].

7.ª Doña Antonia de Arellano, monja profesa en el mismo convento de Santo Domingo el Real de Madrid[1256].

1249 AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 2.565.
1250 RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/323, fol. 97v.
1251 AHP-Madrid, Prot. 8.289, fol. 456r.
1252 *Ibidem.*
1253 *Ibidem.*
1254 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 6.845.
1255 AHP-Madrid, Prot. 8.289, fol. 456r.
1256 *Ibidem.*

8.º Don Antonio de Arellano, colegial del Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo de Salamanca.

9.ª Doña Catalina de Guevara y Arellano, que casó de primer matrimonio con su primo don Juan Ramírez de Arellano, señor de las villas de Alcanadre, Morillo y Ausejo, que dejó por su hijo legítimo a don Carlos Remírez de Arellano, señor de las dichas villas, y contrajo segundo matrimonio con don Basilio de Navarra y Arellano, señor de las villas de Arrubal y Sastaguida[1257].

Gentilhombre de la casa de don Felipe III, dignidad que juró el miércoles 17 de marzo de 1604, de quien fue uno de sus cuatro caballerizos, destino que ya ejercía en 1612[1258].

Por real decreto fechado en Zaragoza el 17 de diciembre de 1642 se le hizo merced de «Plaza de mi Cons.º de Haz.da ad honorem», pero no acudió a sacar sus reales despachos sino quince años más tarde y ante situación tan excepcional se comunicó al presidente del Consejo de Cámara de Castilla el 22 de junio de 1657 que: «Su Mag. me ha mandado decir a V. M. que para adelante q.do sucedieren cassos de esta calidad de pedirse despachos de mercedes tan retardadas, que V. M. de quenta de ello a S. M. o haga Memorial a la Camara para que lo consulte», si bien en este caso se acordó darle sus reales despachos previo pago de lo adeudado al derecho de la mediata, lo que se certificó el 15 de junio de 1657[1259], y en dicha conformidad se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 22 de junio de ese mismo año[1260].

Gozó de los honores del Consejo de Hacienda hasta su muerte[1261].

1257 Ahp-Madrid, Prot. 8.289, fol. 456v.

1258 López de Haro, Alonso, *Segunda parte del Nobiliario genealogico de los Reyes y Titulos de España*, Madrid, por la viuda de Fernando Correa de Montenegro, 1622, fol. 57; Martínez Millán, José y Visceglia, Mª Antonieta (dirs.), *La monarquía de Felipe III: La Casa del Rey*, II, Madrid, Fundación Mapfre, 2008, p. 62.

1259 Ahn, Estado, leg. 6.400-1, n. 16.

1260 Ahn. Consejos, libro 728, fol. 293r-294r; *cfr.* Francisco Olmos, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda*…, (n. 496), pp. 39, 74.

1261 Ahn, Estado, leg. 6.400-1, n. 16; Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 2.565; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 567; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 6.845; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 185; Ahp-Madrid, Prot. 8.289, fol. 455r-460v; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/323, fol. 97v; *Memorial ajustado*…, (n. 1241), fol. 64v; López de Haro, Alonso, *Segunda parte del Nobiliario genealogico*…, (n. 1258), fol. 57; Francisco Olmos, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda*…, (n. 496), pp. 39, 74; Martínez Millán, José y Visceglia, Mª Antonieta (dirs.), La monarquía de Felipe III..., (n. 1258), II, p. 62.

286 ARENAZA Y GÁRATE, Pedro Antonio de. (Inquisición)

Nació en Elgoibar, Guipúzcoa, y fue bautizado en su parroquial de San Bartolomé el 23 de julio de 1696[1262]; y murió en Cartagena de Indias el 14 de diciembre de 1751[1263].

Hijo legítimo de don Pedro de Arenaza Gárate, nacido en Elgoibar; y de doña Magdalena Gárate Aguirre, quienes habían contraído matrimonio en la citada parroquia de San Bartolomé el 26 de noviembre de 1675[1264].

Estudió en la Universidad de Alcalá de Henares y en ella recibió el grado de bachiller en cánones en 1717[1265], y el de licenciado en la misma facultad en 1721[1266].

En Alcalá fue recibido por colegial del Colegio de Santa Catalina Mártir «de los verdes»[1267].

Dedicado en Alcalá a la carrera de las cátedras, se opuso, sin éxito, en 1722 a una de las cátedras de Instituta[1268], y leyó por substitución las de Prima de Cánones y de Decreto[1269].

El obispo de Barcelona y electo arzobispo de Valencia don Andrés de Orbe y Larreategui lo llamó en 1725 para que sirviera como vicario general y juez de obras pías en Valencia junto a don José de Ríos, comisión en la que entendió hasta 1738, y en 1732 había quedado en calidad de gobernador de aquel arzobispado tras la promoción al Consejo de Castilla de Orbe y Larreategui.

En 1736 fue nombrado fiscal del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Llerena con asistencia en Valencia y en 1738 fue promovido a inquisidor apostólico del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Valencia[1270]. En 1739 pasó a la villa y corte a entender en algunos asuntos familiares, época en que rehusó la comisión que se le ofrecía como visitador de la Inquisición de Lima y regresó en 1740 al despacho de su plaza de inquisidor en Valencia[1271].

El inquisidor general le dio comisión para que acudiera como visitador de los inquisidores y demás ministros que componían el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Lima en los reinos del Perú y, en virtud de decreto especial dado el 4 de febrero de 1744 por los señores del Consejo de la Inquisición se le recibió juramento de esta comisión en Madrid el 6 de marzo de 1744[1272], y comenzó a entender en ella en la villa y corte hasta que se embarcó en 26 de mayo siguiente rumbo a su destino[1273].

1262 AHD-San Sebastián, Fondos Parroquiales, Parroquia de San Bartolomé en Elgoibar, «Libro 5º de Bautismos», fol. 81r; *cfr.* AHN. Inquisición, leg. 1.347, exp. 11.

1263 GM. 13-VI-1752, Nº 24, pp. 195-196.

1264 AHD-San Sebastián, Fondos Parroquiales, Parroquia de San Bartolomé en Elgoibar, «Libro 3º Matrimonios», fol. 108r.

1265 AHN. Universidades, libro 406, fol. 216r.

1266 AHN. Universidades, libro 407, fol. 151r.

1267 AHN. Universidades, leg. 771, exp. 20.

1268 AHN. Universidades, libro 1.147, fol. 202r.

1269 AHN. Universidades, leg. 771, exp. 20.

1270 AHN. Inquisición, leg. 1.642, exp. 17.

1271 MILLAR CARVACHO, René, *La Inquisición de Lima. Signos de su decadencia, 1726-1750*, Santiago de Chile, Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos, 2005, pp. 109-110.

1272 AHN. Inquisición, libro 1.342, fol. 143r-144r.

1273 MILLAR CARVACHO, René, *La Inquisición de Lima*…, (n. 1271), pp. 111-120.

Para alentarle en el desempeño de la comisión anterior, fue nombrado consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición, se le despachó su provisión y poder el 25 de marzo de 1744, y prestó juramento y tomó la posesión de su plaza el día siguiente[1274].

Permaneció en el Nuevo Mundo en cumplimiento de su comisión hasta su muerte[1275].

[1274] AHN. Inquisición, libro 1.342, fol. 145v-146r; *cfr.* SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros…», (n. 150), p. 304.

[1275] AHD-San Sebastián, Fondos Parroquiales, Parroquia de San Bartolomé en Elgoibar, «Libro 5º de Bautismos», fol. 81r; AHD-San Sebastián, Fondos Parroquiales, Parroquia de San Bartolomé en Elgoibar, «Libro 3º Matrimonios», fol. 108r; AHN. Inquisición, leg. 1.347, exp. 11; AHN. Inquisición, leg. 1.642, exp. 17; AHN. Inquisición, libro 1.342, fol. 143r-146r; AHN. Universidades, leg. 771, exp. 20; AHN. Universidades, libro 406, fol. 216r; AHN. Universidades, libro 407, fol. 151r; AHN. Universidades, libro 1.147, fol. 202r; GM. 13-VI-1752, Nº 24, pp. 195-196; SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros…», (n. 150), p. 304; MILLAR CARVACHO, René, *La Inquisición de Lima*…, (n. 1271), pp. 109-120.

287 Arenillas de Reinoso, Hernando. (Inquisición)

Murió en 11 de marzo de 1601[1276].

Hijo legítimo del licenciado don ***Fernando Tello de Puga***, que servía como oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1550[1277]; y de doña Leonor de Viedma[1278].

Sus abuelos maternos fueron el contador don Francisco de Viedma y Cobos; y doña María Feliciana[1279].

Se le daba tratamiento de licenciado y fue nombrado capellán de honor de don Felipe II y se realizó el asiento correspondiente en El Escorial el 30 de diciembre de 1565, y sus quitaciones se asentaron hasta el año de 1600[1280].

Se le hizo gracia del oficio de fiscal del Santo Oficio de la Inquisición de Valladolid en 1552, y cuatro años más tarde[1281] fue nombrado relator del Consejo de la Santa General Inquisición y se le expidió su título en Madrid el 4 de marzo de 1566[1282].

Se le concedió una canonjía en la iglesia catedral de Sevilla[1283] y, rendidas y aprobadas las pruebas de su genealogía y limpieza en 1570[1284], se le dio la posesión de ella el 29 de marzo de 1570, y la conservó hasta 1597, cuando la resignó en el chantre don Antonio Pimentel[1285].

Fue promovido al oficio de fiscal del Consejo de la Santa General Inquisición, se le despachó su poder y provisión en Madrid 6 de diciembre de 1578[1286], y prestó juramento y tomó la posesión en Madrid ese mismo día[1287].

Por real cédula fechada en San Lorenzo el 19 de agosto de 1591 se le expidió título de secretario real[1288] y dos días más tarde, el inquisidor general cardenal Quiroga lo nombró secretario del Santo Oficio de la Inquisición para substituir al fallecido Mateo Vázquez de Leca y, así, se le dio el despacho correspondiente en la villa y corte el 21 de agosto de 1591[1289] y en el día siguiente fue admitido como tal[1290].

[1276] Parrado del Olmo, Jesús María, *Los seguidores de Berruguete en Palencia*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1981, p. 136.

[1277] Gan Giménez, Pedro, *La Real Chancillería de Granada…*, (n. 603), p. 345.

[1278] Salazar Mir, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de sangre de la catedral de Sevilla (Genealogías)*, I, Madrid, Hidalguía, 1995, p. 24.

[1279] *Ibidem.*

[1280] Agp. Personal, caja 125, exp. 4.

[1281] Ahn. Inquisición, libro 575, fol. 92 r [2ª foliación]; Pizarro Llorente, Henar, «Las relaciones de patronazgo a través de los inquisidores de Valladolid durante el siglo XVI», en Martínez Millán, José (ed.), *Instituciones y élites de poder en la monarquía hispana durante el siglo XVI*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1992, p. 232.

[1282] Ahn. Inquisición, libro 1.232, fol. 177v, 180r; *cfr.* Martínez Millán, José y Sánchez Rivilla, Teresa, «El Consejo de Inquisición…», (n. 148), p. 91.

[1283] Bhscv. Ms. 320, fol. 252v.

[1284] Salazar Mir, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de sangre…*, (n. 1278), I, p. 24.

[1285] Hazañas y la Rúa, Joaquín, *Vázquez de Leca 1573-1649*, Sevilla, Imp. y Lib. de Sobrinos de Izquierdo, 1918, p. 358.

[1286] Ahn. Inquisición, libro 1.253, fol. 91r; *cfr.* Bhscv. Ms. 320, fol. 255v; *cfr.* Martínez Millán, José y Sánchez Rivilla, Teresa, «El Consejo de Inquisición…», (n. 148), p. 82.

[1287] Ahn. Inquisición, libro 1.338, fol. 4r; *cfr.* Ahn. Inquisición, libro 1.253, fol. 91r.

[1288] Ahn. Inquisición, libro 359, fol. 53r-54r.

[1289] Ahn. Inquisición, libro 359, fol. 54r; *cfr.* Martínez Millán, José y Sánchez Rivilla, Teresa, «El Consejo de Inquisición…», (n. 148), p. 77.

[1290] Ahn. Inquisición, libro 1.338, fol. 16r.

Despachó en la fiscalía del Consejo de la Santa General Inquisición hasta 1597, año en que fue substituido por don Antonio Portocarrero[1291].

[1291] Agp. Personal, caja 125, exp. 4; Ahn. Inquisición, libro 359, fol. 53r-54r; Ahn. Inquisición, libro 575, fol. 92 r (2ª foliación); Ahn. Inquisición, libro 1.253, fol. 91r; Ahn. Inquisición, libro 1.338, fol. 4r, 16r; Bhscv. Ms. 320, fol. 252v; Hazañas y la Rúa, Joaquín, *Vázquez de Leca*…, (n. 1285), p. 358; Parrado del Olmo, Jesús María, *Los seguidores*…, (n. 4552), p. 136; Gan Giménez, Pedro, *La Real Chancillería de Granada*…, (n. 603), p. 345; Salazar Mir, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de sangre*…, (n. 1278), I, p. 24; Martínez Millán, José y Sánchez Rivilla, Teresa, «El Consejo de Inquisición…», (n. 148), p. 82; Pizarro Llorente, Henar, «Las relaciones de patronazgo…», (n. 1281), p. 232.

288 ARESE, Bartolomeo. *Conde Castellambro (II).* (Italia)

Nació en Milán el 23 de octubre de 1590; y murió en su casa de Milán el 23 de septiembre de 1674[1292], y su cuerpo cadáver fue enterrado en su sepulcro familiar de la iglesia de San Víctor[1293].

Pertenecía a una familia del patriciado milanés con una sólida tradición de dedicación al derecho y de servicio en los oficios del ducado, pues era hijo del doctor ***GIULIO ARESE***, muerto en febrero de 1627[1294], estudiante de jurisprudencia en Pavía, adscrito al colegio de jurisconsultos de Milán, el 13 de agosto de 1596 fue nombrado para el consejo de los sesenta decuriones[1295], provisto en plaza de cuestor del Magistrado Extraordinario de Milán en la vacante por muerte del doctor Jerónimo Caimo por privilegio fechado en Valladolid a 20 de febrero de 1606[1296], promovido a una plaza de senador del Estado de Milán, en la vacante por muerte del doctor Jacobo Antonio Carpan, por privilegio fechado en Buitrago el 15 de noviembre de 1612[1297], nombrado presidente del Magistrado Ordinario, en lugar de doctor Manuel del Pozo que había hecho dejación de dicho oficio, por privilegio fechado en Madrid el 5 de febrero de 1613[1298] y, finalmente, provisto como presidente del Senado de Milán, en la vacante por muerte del doctor Agustín Domingo Squarciafico, por privilegio fechado en Madrid el 31 de enero de 1619[1299], juró y tomó la posesión el 2 de marzo de ese mismo año[1300]; y de doña Margarita Legnani[1301].

Sus abuelos paternos fueron el también doctor ***MARCO ANTONIO ARESE***, nacido en Milán hacia 1560 y muerto en 5 de febrero de 1627 y sepultado en la iglesia de S. Vittore al Corpo[1302], provisto en una plaza de senador del Estado de Milán que se había mandado acrecentar por privilegio fechado en El Escorial el 17 de marzo de 1569[1303]; y doña Hipólita Claro, hija ésta del célebre jurista **JULIO CLARO**[1304], nacido en Alejandría de la Palla en 1525 y muerto en Cartagena en 1575, senador del Estado de Milán en 1556, del Consejo Secreto en 1563 y presidente del Magistrado Extraordinario en ese mismo año y regente español por el Estado de Milán en el Consejo Supremo de Italia en 1565.

1292 LETI, Gregorio, *La vita del conte Bartolomeo Arese Presidente del Senato di Milano*, Colonia, Apresso della Torre, 1682, fol. 301; RAPONI, Nicola, «Arese, Bartolomeo», en *Dizionario Biografico degli Italiani*, 4, Roma, Istituto della Enciclopedia Italiana, 1962, p. 82.

1293 LETI, Gregorio, *La vita del conte Bartolomeo Arese*…, (n. 1292), fol. 301.

1294 *Idem,* fol. 11.

1295 RAPONI, Nicola, «Arese,…», (n. 10292), 4, p. 84.

1296 AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.351, fol. 45v-47r.

1297 AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.352, fol. 103r-105r.

1298 AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.354, fol. 4v-6r; *cfr.* ARESE, Franco, «Le supreme cariche del Ducato di Milano...», (n. 116), p. 96.

1299 AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.355, fol. 207v-209r; *cfr.* LANDUS, Horatius, *Senatus mediolanensis*, Mediolanum, Impres. Archiepisc. 1637, fol. 219; ARESE, Franco, «Le supreme cariche del Ducato di Milano...», (n. 116), p. 82.

1300 BNE. Ms. 11.500, *Teatro genealogico delle famiglie nobili milanesi. Parte prima*, fol. 22r; RAPONI, Nicola, «Arese,…», (n. 1292), 4, p. 84.

1301 *Ibidem.*

1302 RAPONI, Nicola, «Arese,…», (n. 1292), 4, pp. 83-84.

1303 AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.337, fol. 272r-273r; LANDUS, Horatius, *Senatus*…, (n. 1299), fol. 183, 187; ARESE, Franco, «Le supreme cariche del Ducato di Milano...», (n. 116), p. 87.

1304 LETI, Gregorio, *La vita del conte Bartolomeo Arese*…, (n. 1292), fol. 4.

Hermanos suyos fueron:

1.ª Doña Catarina Arese, que contrajo matrimonio con don ***Carlo Archinti***, muerto en Milán en 1665, creado conde de Barate (I) el 26 de noviembre de 1634, del colegio de Jurisconsultos de Milán en 1633, vicario de justicia y de los sesenta decuriones en 1636, vicario de Provenza en 1639[1305], se le hizo merced del oficio de capitán de justicia de Milán, en la vacante por la promoción del doctor Juan Bautista Bragherio a la de cuestor del Magistrado ordinario, y se le despachó su título por privilegio fechado en Madrid el 27 de marzo de 1647[1306], promovido a una plaza de senador togado del Senado de Milán en lugar del fallecido don Andrea Alfieri, se le despachó su título por privilegio de 13 de septiembre de 1659[1307]. De esta unión nació doña Lucrecia Archinti, que contrajo matrimonio con don ***Giovanni Tommaso Gallarati***, nacido en Milán en 1644 y muerto en 1715[1308], sucedió a su padre como marqués de Cerano (II), inició sus estudios de cánones en la Universidad de Pavía, en la que que ganó un curso en *Decreto* y *Decretales* desde San Lucas de 1660 hasta el fin del curso, tras lo cual pasó a los reinos de España y ganó otro curso en *Decreto* y *Decretales* en la Universidad de Alcalá de Henares desde 27 de marzo de 1662 hasta San Lucas de aquel año[1309]. Ganó los tres restantes cursos de esta facultad en la Universidad de Salamanca, en la que matriculó para el curso de 1662 en 1663, que era su tercer año de la facultad de cánones, el 14 de noviembre de 1662[1310], para el curso de 1663 en 1664 el 17 de noviembre de 1663[1311], y para su quinto año, que fue el curso de 1664 en 1665, el 28 de noviembre de 1664[1312]. Para el efecto de recibir el grado de bachiller en cánones por la salmantina probó en debida forma todos estos cursos el 20 de abril de 1665[1313]. Se le hizo merced de una plaza de senador del Senado de Milán, en la vacante por muerte del conde don Pedro Jorge Burro, y se le despachó su título por privilegio fechado en Madrid el 20 de marzo de 1687[1314].

2.º Don Ludovico Arese, maestre de campo, se le concedió la futura del gobierno de la ciudad de Como en el ducado de Milán, para después de la muerte del conde don Luis Trotto, y se le despachó título de esta merced por privilegio fechado en Madrid el 22 de marzo de 1642[1315].

Tras la muerte de su padre le sucedió en el título de conde de Castellambro (II), que se había concedido a su padre por privilegio de 11 de marzo de 1627 y confirmado por privilegio de 11 de junio de 1627[1316].

Contrajo matrimonio con doña Lucrecia Omodei, hija del marqués Carlo Omodei y de doña Beatriz Lurani[1317].

1305 Bne. Ms. 11.500, *Teatro genealogico delle famiglie nobili milanesi. Parte prima*, fol. 19r, 148r.

1306 Ags. Secretarías Provinciales, libro 1.362, fol. 226r-230r.

1307 Arese, Franco, «Le supreme cariche del Ducato di Milano...», (n. 116), pp. 91, 92.

1308 Bne. Ms. 11.500, *Teatro genealogico delle famiglie nobili milanesi. Parte prima*, fol. 148r.

1309 Au-Salamanca, libro 664, fol. 88r.

1310 Au-Salamanca, libro 370, fol. 3r.

1311 Au-Salamanca, libro 371, fol. 3r.

1312 Au-Salamanca, libro 372, fol. 3r.

1313 Au-Salamanca, libro 664, fol. 88r-88v.

1314 Ags. Secretarías Provinciales, libro 1.407, fol. 2v-4v.

1315 Ags. Secretarías Provinciales, libro 1.360, fol. 133v-139r.

1316 Raponi, Nicola, «Arese,…», (n. 1292), 4, p. 82.

1317 Bne. Ms. 11.500, *Teatro genealogico delle famiglie nobili milanesi. Parte prima*, fol. 22r; Leti, Gregorio, *La vita del conte Bartolomeo Arese*…, (n. 1292), fol. 70.

Hijos suyos fueron:

1.ª Doña Giulia Arese, que contrajo matrimonio con el conde Renato Borromeo, hermano que era del cardenal Gisberto Borromeo[1318].

2.ª Doña Margarita Arese, que contrajo matrimonio con el conde Fabio Visconti, hijo que era del conde Pirro Visconti[1319].

3.º Don Fabio Arese, que murió tempranamente.

4.º Don ***Julio Arese Omodei***, muerto sin descendencia en Milán el 31 de marzo de 1665, que también siguió la tradición familiar de la jurisprudencia y fue nombrado cuestor togado en plaza supernumeraria del Magistrado ordinario de Milán por privilegio fechado en Madrid el 18 de noviembre de 1663[1320], pero su pronta muerte truncó su carrera[1321].

Estudió en el colegio jesuítico de Brera y a los catorce años de su edad pasó a estudiar jurisprudencia a Pavía y fue inscrito en el colegio de doctores juristas de Milán a sus veintidós años, tras lo cual se dedicó al ejercicio de la abogacía con notable fortuna[1322].

Por privilegio fechado en 26 de abril de 1627 se le dio el puesto vacante del consejo de los sesenta decuriones de Milán[1323]. Inició su carrera como capitán de justicia del Estado de Milán, provisto en la vacante por ascenso del doctor don Juan Bautista Canton a la del Magistrado ordinario, se le expidió su título por privilegio fechado en Madrid el 6 de diciembre de 1636[1324] y al concluir su bienio se le hizo merced del oficio de cuestor togado del Magistrado Ordinario por privilegio fechado en Madrid el 19 de septiembre de 1638 para ocupar la vacante del doctor Andrés Alfieri promovido al Senado[1325].

Tres años más tarde era él quien pasaba a una plaza en el Senado de Milán, por privilegio fechado en 29 de marzo de 1641, en lugar del fallecido doctor Jerónimo Basgape[1326], y el 17 de julio de ese mismo año se le concedió plaza de presidente de Magistrado Ordinario en la vacante por el paso de don Octaviano Picenardi a la presidencia del Senado[1327].

Ocho años más tarde se le concedían honores de regente en el Consejo Supremo de Italia por privilegio fechado en 15 de octubre de 1649[1328]. Finalmente, se le hizo merced

---

1318 Bne. Ms. 11.500, *Teatro genealogico delle famiglie nobili milanesi. Parte prima*, fol. 22r; Leti, Gregorio, *La vita del conte Bartolomeo Arese*…, (n. 1292), fol. 142; Raponi, Nicola, «Arese,…», (n. 1292), 4, p. 83.

1319 Bne. Ms. 11.500, *Teatro genealogico delle famiglie nobili milanesi. Parte prima*, fol. 22r; Leti, Gregorio, *La vita del conte Bartolomeo Arese*…, (n. 1292), fol. 174-175.

1320 Ags. Secretarías Provinciales, libro 1.390, fol. 282v-287r.

1321 Bne. Ms. 11.500, *Teatro genealogico delle famiglie nobili milanesi. Parte prima*, fol. 22r; Leti, Gregorio, *La vita del conte Bartolomeo Arese*…, (n. 1292), fol. 157-161.

1322 Leti, Gregorio, *La vita del conte Bartolomeo Arese*…, (n. 1292), fol. 9-14; Raponi, Nicola, «Arese,…», (n. 1292), 4, p. 82.

1323 Raponi, Nicola, «Arese,…», (n. 1292), 4, p. 82.

1324 Ags. Secretarías Provinciales, libro 1.358, fol. 217v-219r.

1325 Ags. Secretarías Provinciales, libro 1.359, fol. 119r-121v.

1326 Ags. Secretarías Provinciales, libro 1.360, fol. 7v-11r; *cfr.* Leti, Gregorio, *La vita del conte Bartolomeo Arese*…, (n. 1292), fol. 70-71; Arese, Franco, «Le supreme cariche del Ducato di Milano...», (n. 116), p. 90.

1327 Leti, Gregorio, *La vita del conte Bartolomeo Arese*…, (n. 1292), fol. 71; Arese, Franco, «Le supreme cariche del Ducato di Milano...», (n. 116), p. 96; Raponi, Nicola, «Arese,…», (n. 1292), 4, p. 82.

1328 Arese, Franco, «Le supreme cariche del Ducato di Milano...», (n. 116), p. 81.

de la presidencia del Senado de Milán el 17 de noviembre de 1660 en lugar del fallecido don Luis Cusani[1329].

Permaneció en la presidencia del Senado de Milán plaza hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don Carlo Belloni. A su muerte dejaba una singular librería, en la que se hallaban algunas colecciones de decisiones judiciales[1330] y, sobre todo, un imponente palacio, que había mandado levantar al arquitecto Francesco María Richino[1331].

1329 *Idem,* p. 83.

1330 Barni, G., «Per la storia della giurisprudenza nei secoli XVII-XVIII. La biblioteca di Bartolomeo Arese», en *Archivio Giuridico Filippo Serafini*, 8, 1950, 181-217.

1331 Ags. Secretarías Provinciales, libro 1.351, fol. 45v-47r, 143r-145r; Ags. Secretarías Provinciales, libro 1.352; Ags. Secretarías Provinciales, libro 1.354, fol. 4v-6r; Ags. Secretarías Provinciales, libro 1.355, fol. 207v-209r; Ags. Secretarías Provinciales, libro 1.356, fol. 321v-324v; Ags. Secretarías Provinciales, libro 1.358, fol. 217v-219r; Ags. Secretarías Provinciales, libro 1.359, fol. 119r-121v; Ags. Secretarías Provinciales, libro 1.360, fol. 7v-11r, 133v-139r; Ags. Secretarías Provinciales, libro 1.362, fol. 226r-230r; Ags. Secretarías Provinciales, libro 1.378, fol. 284v-290v; Ags. Secretarías Provinciales, libro 1.390, fol. 282v-287r; Ags. Secretarías Provinciales, libro 1.407, fol. 2v-4v; Au-Salamanca, libro 370, fol. 3r; Au-Salamanca, libro 371, fol. 3r; Au-Salamanca, libro 372, fol. 3r; Au-Salamanca, libro 664, fol. 88r; Bne. Ms. 11.500, *Teatro genealogico delle famiglie nobili milanesi. Parte prima*, fol. 19r, 22r, 148r; Landus, Horatius, *Senatus…*, (n. 1299), fol. 183, 187, 219; Leti, Gregorio, *La vita del conte Bartolomeo Arese…*, (n. 1292); Barni, G., «Per la storia della giurisprudenza nei secoli XVII-XVIII…», (n. 1330), pp. 181-217; Arese, Franco, «Le supreme cariche del Ducato di Milano...», (n. 116), pp. 81, 82, 83, 87, 90, 91, 92, 96; Raponi, Nicola, «Arese,…», (n. 1292), 4, pp. 82-84; Monti, Ana Maria, «Bartolomeo Arese», en Padoa Schioppa, A. y Renzo Villata, G. di (dirs), *Bibliotheca Senatus Mediolanensis i libri giuridici di un Grande Tribunale d'ancien régime*, Milano, Università degli Studi di Milano, 2002, pp. 33-38; Spiriti, Andrea, «La vita del Conte Bartolome Arese fra *ekphraseis* e strategie politiche», en *Annali di Storia Moderna e Contemporanea*, XI, 2005, pp. 85-112; Signorotto, Giovanni, *Milán español. Guerra, instituciones y gobernantes durante el reinado de Felipe IV*, Madrid, La esfera de los libros, 2006, pp. 93-95, 201-213.

289 ARESE, Marco. *Conde de Barlassina (II).* (Italia)

Nació en Milán en 1637; y murió allí mismo en 1695[1332].

Hijo legítimo de don Benito Arese, creado conde de Barlassina (I) por despacho fechado el 29 de diciembre de 1666[1333]; y de doña Anna Carcana[1334].

Sus abuelos paternos fueron don Marco María Arese, de los sesenta duriones y juez de estrada; y de doña Elena Rabbia[1335].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Benito Arese, del colegio de jurisconsultos de Milán, de los sesenta decuriones, desempeñó diversas comisiones que le fueron encomendadas por la ciudad; y doña Virginia Medicis de Florencia[1336]. Don Benito era hermano entero de don Marco Antonio Arese, abuelo que era de don **BARTOLOMEO ARESE**, nacido en Milán en 1590 y muerto ahí mismo en 1674, regente honorario del Consejo Supremo de Italia en 1649 y presidente del Senado de Milán en 1660.

Contrajo matrimonio con doña Regina Castelli, hija legítima que era de don Camilo Castelli[1337].

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º Don ***BENITO ARESE CASTELLI***, nacido en 1673 y muerto en 1728, conde de Barlassina (III), a quien, por los méritos y servicios de su padre, se le concedió una plaza de capa y espada de cuestor en el Magistrado ordinario de Milán por privilegio fechado en Madrid el 6 de marzo de 1685[1338], pero, por su minoridad, sólo prestó juramento de ella el 12 de julio de 1697[1339]. Contrajo matrimonio con doña Isabela Marliani, heredera feudataria del conde don Rugiero Marliani[1340].

2.ª Doña Elena Arese, que contrajo matrimonio en Milán el 7 de noviembre de 1694 con don ***JORGE TEODORO TRIVULZIO***, nacido en Milán en 1656 y muerto en 1719, conservador del Real Patrimonio en 1704[1341].

3.º Doña Teresa Arese, que contrajo matrimonio con don Carlo Angiussola[1342].

Fue colegial del Colegio Borromeo, y se graduó de doctor en la Universidad de Pavía e inició su carrera en los oficios del Ducado de Milán en una plaza de la vicaría general que se le concedió, por privilegio fechado en Madrid el 28 de enero de 1670, para cubrir la vacante del fallecido doctor Vimercato[1343]. Desde ella pasó al empleo de abogado fiscal del Estado de Milán en lugar del doctor Fabricio Pusterla, que había sido promovido al Senado, empleo del que se le expidió título por privilegio fechado en Madrid el 6 de marzo

---

1332 SPIRITI, Andrea, «La vita del Conte Bartolome Arese...», (n. 1331), p. 88; CREMONINI, Cinzia, *Le Vie della Distinzione: Società, potere e cultura a Milano tra XV e XIX secolo*, Milano, Educatt, 2012, p. 147.

1333 AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.393, fol. 179r-184r; CASANOVA, Enrico, *Dizionario feudale delle provincie componenti l'antico Stato di Milano all'epoca della cessazione del sistema feudale*, Firenze, Stabilimento Giuseppe Civelli, 1904, p. 13, 91.

1334 BNE. Ms. 11.500, *Teatro genealogico delle famiglie nobili milanesi. Parte prima*, fol. 22r.

1335 *Ibidem.*

1336 *Ibidem.*

1337 *Ibidem.*

1338 AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.406, fol. 91v-94r.

1339 ARESE, Franco, «Le supreme cariche del Ducato di Milano...», (n. 116), p. 101.

1340 BNE. Ms. 11.500, *Teatro genealogico delle famiglie nobili milanesi. Parte prima*, fol. 22r.

1341 *Ibidem.*

1342 *Ibidem.*

1343 AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.397, fol. 101r-105r.

de 1673[1344]. Dos años más tarde era él quien ascendía a una plaza en el Senado milanés para la vacante que había dejado la promoción de don Lucas Pertusato al Consejo de Italia, oficio del que se le despachó título por privilegio fechado en Madrid el 7 de julio de 1675[1345].

Fue llamado a Madrid para que sirviera la plaza de regente natural y provincial del Estado de Milán en el Consejo Supremo de Italia, que había vacado por la promoción de don Luca Pertusato a la presidencia del Senado de Milán, y se le despachó su título por privilegio fechado el 17 de diciembre de 1682[1346]. Su vacante en el Senado se concedió al conde Bernabé Barbo al que se le dio título por privilegio fechado el 21 de febrero de 1683[1347].

Arese permaneció corto tiempo en los reinos de España, pues regresó a Milán provisto en la plaza de presidente del Magistrado ordinario y consejero del Consejo Secreto en lugar del jubilado don Juan Bautista del Pozo, oficios de los que se le despachó título por privilegio fechado en Madrid el 6 de marzo de 1685[1348].

Se mantuvo en el servicio de sus empleos en Milán hasta su muerte[1349].

1344 Ags. Secretarías Provinciales, libro 1.398, fol. 294r-299r.

1345 Ags. Secretarías Provinciales, libro 1.401, fol. 216v-220v; *cfr.* Arese, Franco, «Le supreme cariche del Ducato di Milano...», (n. 116), p. 92.

1346 Arese, Franco, «Le supreme cariche del Ducato di Milano...», (n. 116), p. 82.

1347 Ags. Secretarías Provinciales, libro 1.405, fol. 41v-43v.

1348 Ags. Secretarías Provinciales, libro 1.406, fol. 87v-94r.

1349 Ags. Secretarías Provinciales, libro 1.393, fol. 179r-184r; Ags. Secretarías Provinciales, libro 1.397, fol. 101r-105r; Ags. Secretarías Provinciales, libro 1.398, fol. 294r-299r; Ags. Secretarías Provinciales, libro 1.401, fol. 216v-220v; Ags. Secretarías Provinciales, libro 1.405, fol. 41v-43v; Ags. Secretarías Provinciales, libro 1.406, fol. 87v-94r; Bne. Ms. 11.500, *Teatro genealogico delle famiglie nobili milanesi. Parte prima*, fol. 22r; Casanova, Enrico, *Dizionario feudale*..., (n. 1333), pp. 13, 91; Pérez Balsera, José, *Los caballleros de Santiago*..., (n. 883), VI, pp. 223-226; Arese, Franco, «Le supreme cariche del Ducato di Milano...», (n. 116), pp. 82, 92; Signorotto, Giovanni, *Milán español*..., (n. 10672), pp. 210-211, 373; Spiriti, Andrea, «La vita del Conte Bartolome Arese...», (n. 1331), p. 88; Cremonini, Cinzia, *Le Vie della Distinzione*..., (n. 1332), p. 147.

290 ARÉVALO DE ZUAZO, Lope. (Navarra)

Nació en Segovia; y murió en Pamplona a finales de 1602 bajo testamento que había otorgado allí mismo ante el escribano Francisco Gil el 16 de octubre de 1602[1350].

Hijo legítimo de Arévalo de Zuazo, vecino de Segovia, caballero de la Orden de Santiago y su comendador de Carricosa; y de doña Catalina de Arévalo Sedeño, vecina de Segovia[1351].

Sus abuelos paternos fueron el licenciado don Miguel de Arévalo, natural de El Espinar en Segovia, que una vez viudo fue deán de la catedral de Segovia e inquisidor del Santo Oficio de Sevilla; y doña Isabel de Zuazo, natural de Segovia[1352].

Sus abuelos maternos fueron don Francisco de Arévalo Sedeño, natural de El Espinar y vecino de Segovia y su regidor; y doña Catalina de Espinosa y de Tovar, natural de El Espinar[1353].

Hermanos suyos fueron:

1.º Don ***FRANCISCO ARÉVALO DE ZUAZO,*** muerto en Mataró, principado de Cataluña, el 10 de enero de 1611 y sepultado delante del altar mayor de la catedral de Gerona, se hallaba como deán y canónigo de la iglesia catedral de Segovia cuando el inquisidor general don Gaspar de Quiroga le hizo merced del oficio de inquisidor apostólico contra la herética pravedad y apostasía del Santo Oficio de la Inquisición de Barcelona, y le despachó su poder y provisión en Madrid el 12 de agosto de 1589[1354]. Preconizado obispo de Gerona el 3 de abril de 1598, silla en la que permaneció hasta su muerte[1355].

2.º Don Manuel Arévalo de Zuazo, nacido en Segovia, caballero de la Orden de Santiago en 1592[1356], corregidor de Badajoz.

Contrajo matrimonio con doña Juana de Segura y Ocón, natural de Antequera[1357] y muerta antes de 1602[1358].

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º Don Francisco Arévalo de Zuazo y Segura, llamado en ocasiones sólo como Arévalo de Zuazo, natural de Antequera y vecino de Segovia, caballero de la Orden de Santiago en 1598[1359], el primogénito, a quien su padre mejoró en el tercio y quinto para que tales bienes se incorporaran al mayorazgo que había fundado el padre del consejero de Navarra[1360] y al que, la Corte Mayor del Reino de Navarra, por sentencia de 14 de febrero

---

1350 ARGN. Tribunales Reales, Procesos, 237.325, fol. 25r-27r.

1351 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 573, «Genealogía de D. Manuel Arevalo de Çuaço», Madrid, 4-V-1592.

1352 *Ibidem.*

1353 *Ibidem.*

1354 AHN. Inquisición, libro 357, fol. 272r-272v.

1355 BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles…*, (n. 135), p. 430.

1356 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 573.

1357 AHN. Órdenes-Caballeros-San Juan de Jerusalén, exp. 23.320.

1358 ARGN. Protocolos, Notarios de Pamplona, Miguel de Burutain, 1603, Caja 18.884, n. 56.

1359 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 9.176.

1360 ARGN. Tribunales Reales, Procesos, 237.325, fol. 25r: «[P]or via de mejora de tercio y quinto […] que el dicho arevalo de çuazo mi hijo mayor haya y lleve las bacas de estremadura que yo conpre y todos los demas bienes que yo he desenpeñado y pagado por arevalo de çuazo mi padre y señor para que el dicho tercio y remanente del quinto se junte e yncorpore con el mayorazgo que fundo el dicho arevalo de çuazo mi

de 1603 condenó, en cuanto que heredero de su padre, a pagar a Gaspar de Eslaba, procurador de las audiencias reales del reino, los 1.210 reales que le adeudaba por el precio de unos vestidos y joyas[1361], capitán de arcabuceros de Lombardía y corregidor de Jerez de los Caballeros en 1614, corregidor de Burgos en 1622, corregidor de Valladolid en 1627, administrador general de las salinas de Castilla la Vieja en 1631[1362], nombrado corregidor de Toledo se le despachó su título en Madrid el 7 de diciembre de 1633[1363]. Contrajo matrimonio con doña Juana de Figueroa y Córdoba, natural de Granada, padres que fueron de: a) don Lope Arévalo de Zuazo y Figueroa, nacido en Segovia y bautizado en su parroquial de San Juan el 8 de octubre de 1603, caballero de la Orden de Santiago en 1625[1364], que casó con doña Petronila Arista Tenorio de Zúñiga, natural de Valladolid[1365] y fueron padres de don Manuel Arévalo de Zuazo Arista, natural de Valladolid, caballero de la Orden de Santiago en 1652[1366]; y b) don Francisco Arévalo de Zuazo y Figueroa, natural del lugar de Junquillo en la jurisdicción de Segovia y bautizado en su parroquial el 24 de septiembre de 1608, caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén en 1625[1367], que inició sus servicios en las galeras de Italia, y pasó a la Nueva España en compañía del virrey duque de Escalona[1368].

2.º Don Alonso de Segura y Zuazo, nacido en Antequera y muerto en 1630 defendiendo el puente de Carián[1369], caballero de la Orden de Calatrava en 1618[1370], capitán de infantería española de arcabuceros, que se halló en la jornada de Argel, en la expulsión de los moriscos y en las campañas de Lombardía.

3.º Don Lope Arévalo de Zuazo, que es probablemente el estudiante que, nacido en Segovia, se matriculaba el 30 de octubre de 1607 en el primer año de cánones de la Universidad de Salamanca[1371], y que concluía sus estudios en esta facultad después de matricularse para su quinto curso el 14 de noviembre de 1611[1372].

4.ª Doña Manuela Arévalo de Zuazo.

5.ª Doña Catalina Arévalo de Zuazo.

6.º Don Gabriel Arévalo de Zuazo, paje de don Felipe II, capitán de infantería española en la jornada de Inglaterra, en la que murió degollado por los enemigos[1373].

---

padre y ande yncorporado en el con las mismas clausulas condiciones y sustituciones que en el se contienen [...]».

1361 ARGN. Tribunales Reales, Procesos, 237.325, fol. 30r.

1362 AGI. Indiferente General, 112, n. 11.

1363 AHN. Consejos, libro 709, fol. 6r-6v; *cfr.* ARANDA PÉREZ, Francisco José, «Nobles, discretos varones que gobernáis Toledo: una guía prosopográfica de los componentes del poder municipal en Toledo durante la Edad Moderna (Corregidores, dignidades y regidores)», en ARANDA PÉREZ, Francisco José (coord.), *Poderes «intermedios», poderes «interpuestos». Sociedad y oligarquías en la España moderna*, Cuenca, Universidad de Castilla La Mancha, 1999, p. 237.

1364 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 574; AHN. Órdenes-Expedientillos, 1.066.

1365 AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, Apéndice, exp. 649.

1366 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 575.

1367 AHN. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 23.320, la fe de bautismo a fol. 31r-31v.

1368 AGI. Indiferente General, 112, n. 11.

1369 *Ibidem.*

1370 AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 2.883; AHN. Órdenes-Expedientillos, 9.681.

1371 AU-Salamanca, libro 315, fol. 78v.

1372 AU-Salamanca, libro 319, fol. 36v.

1373 AGI. Indiferente General, 112, n. 11; AGI. Indiferente General, 132, n. 93.

7.º Don Miguel Arévalo de Zuazo, muerto en el Palatinado en 1632, caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén, capitán de caballos lanzas en los estados de Italia y Flandes[1374].

8.ª Doña Beatriz Arévalo de Zuazo.

9.º Don Rodrigo Arévalo de Zuazo.

En 1590 decía de él la Cámara de Castilla que era «letrado graduado de licen.do por Salamanca»[1375].

Fue nombrado corregidor de Granada con el habitual encargo de residenciar a su antecesor, y se le despachó el título correspondiente el 30 de junio de 1572[1376].

Se le hizo merced de una plaza de alcalde de la Corte Mayor de Navarra en lugar del doctor Villagómez, que pasaba al Consejo Real de Navarra, y se le expidió su título por real cédula fechada en Tortosa el 23 de diciembre de 1585[1377].

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 30 de mayo de 1590, en la que iba propuesto con el solo voto del licenciado Juan Gómez, fue promovido a la plaza de juez de la Audiencia de Grados de Sevilla para substituir a don Luis de Molina, a quien, por lo que había resultado en su contra de la visita de la dicha Audiencia, se había mandado suspender por tres años y ordenado que se proveyera su plaza[1378]. Se le expidió su título por real cédula fechada en San Lorenzo el 19 de septiembre de 1590[1379], y le sucedió en la Corte Mayor de Navarra don Bartolomé Pizarro[1380].

Cuando lo consultó la Cámara para esta plaza, se decía de él que era: «Alcalde de la corte mayor de Navarra q' ha 4 años que sirve aquella plaça con mucha satisfaçion, es buen juez y muy virtuoso y letrado graduado de Licen.do por Salamanca y rico y hijo de Arevalo de Çuaço que sirvio a V. m.t tan bien como es notorio, y no le nombra en plaça de oydor de Granada por estar casado en Antequera, y tener alli parientes y hazienda, y desde que fue a Navarra está sin su muger por ser tan largo el camino y estar ella enferma»[1381].

En la ciudad hispalense fue consultor del Santo Oficio de la Inquisición[1382], y al cabo de cinco años de servir en la Audiencia de los Grados, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 29 de noviembre de 1595 fue promovido a una plaza de oidor en la Audiencia y Chancillería Real de Granada para suceder a don Gonzalo Pérez de Aponte, que pasaba al Consejo de Indias[1383]. Se le expidió su título por real cédula fechada en Toledo el 31 de julio de 1596[1384], y su vacante en la Audiencia de Sevilla se concedió a don Alonso Jiménez Guerra[1385].

1374 AGI. Indiferente General, 112, n. 11.

1375 AHN. Consejos, leg. 13.500, «Ministros de la Audiencia de Sevilla desde el año de 1589, hasta el de 1640», exp. sin numerar.

1376 AHN. Consejos, libro 707, fol. 16v.

1377 Ídem fol. 191v.

1378 AHN. Consejos, leg. 13.500, «Ministros de la Audiencia de Sevilla desde el año de 1589, hasta el de 1640», exp. sin numerar.

1379 AHN. Consejos, libro 707, fol. 206r.

1380 *Idem,* fol. 206v.

1381 AHN. Consejos, leg. 13.500, «Ministros de la Audiencia de Sevilla desde el año de 1589, hasta el de 1640», exp. sin numerar.

1382 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 574.

1383 AHN. Consejos, leg. 13.529, n. 9.

1384 AHN. Consejos, libro 707, fol. 237v.

1385 *Idem,* fol. 238r.

Finalmente fue promovido a la regencia del Consejo Real de Navarra para suceder al doctor Calderón, que pasaba al Consejo Real, y se le despachó su título por real cédula datada en Madrid el 30 de mayo de 1598[1386].

El 4 de julio de 1602, ante el escribano real don Miguel de Burutain, daba poder, como padre legítimo y administrador de las personas y bienes de sus hijos, al capitán Cristóbal Ruiz de Garnica, vecino de la ciudad de Antequera, para que le defendiera en la ejecución que el corregidor de Antequera pretendía hacer en los bienes del regente y de su mujer[1387], y antes de que acabara aquel año le sorprendió la muerte[1388].

1386 *Idem,* fol. 245v-246v.

1387 Argn. Protocolos, Notarios de Pamplona, Miguel de Burutain, 1603, Caja 18.884, n. 56.

1388 Agi. Indiferente General, 112, n. 11; Agi. Indiferente General, 132, n. 93; Ahn. Consejos, leg. 13.500; Ahn. Consejos, leg. 13.529, n. 9; Ahn. Consejos, libro 707, fol. 16v, 191v, 206r, 206v, 237v, 238r, 245v-246v; Ahn. Consejos, libro 709, fol. 6r-6v; Ahn. Inquisición, libro 357, fol. 272r-272v; Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 2.883; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 573; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 574; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 575; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 9.176; Ahn. Órdenes-Caballeros-San Juan de Jerusalén, exp. 23.320; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 9.681; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 1.066; Argn. Tribunales Reales, Procesos, 237.325; Argn. Protocolos, Notarios de Pamplona, Miguel de Burutain, 1603, Caja 18.884, n. 56; Au-Salamanca, libro 315, fol. 78v; Au-Salamanca, libro 319, fol. 36v; Aranda Pérez, Francisco José, «Nobles, discretos varones que gobernáis Toledo…», (n. 1363), p. 237; Barrio Gozalo, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles…*, (n. 135), p. 430.

291 Arévalo de Zuazo y Segura, Francisco. (Hacienda)

Nació en Antequera; y murió en Madrid pasado el año de 1658.

Hijo legítimo de don Lope Arévalo de Zuazo, nacido en Segovia y muerto en Pamplona en 1602, corregidor de Granada en 1572, alcalde de la Corte Mayor de Navarra en 1585, juez de la Audiencia de los Grados de Sevilla en 1590, oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1596 y regente del Consejo Real de Navarra en 1598; y de doña Juana de Segura y Ocón, natural de Antequera[1389] y muerta antes de 1602[1390].

Sus abuelos paternos fueron don Arévalo de Zuazo, vecino de Segovia, caballero de la Orden de Santiago y su comendador de Carricosa; y doña Catalina de Arévalo Sedeño, vecina de Segovia[1391].

En 1598 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago[1392], a quien su padre mejoró en el tercio y quinto para que tales bienes se incorporaran al mayorazgo que había fundado el padre del consejero de Navarra[1393] y al que la Corte Mayor del Reino de Navarra, por sentencia de 14 de febrero de 1603 condenó, en cuanto que heredero de su padre, a pagar a Gaspar de Eslaba, procurador de las audiencias reales del reino, los 1.210 reales que le adeudaba por el precio de unos vestidos y joyas[1394].

Contrajo matrimonio con doña Juana de Figueroa y Córdoba, natural de Granada[1395].

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º Don Lope Arévalo de Zuazo y Figueroa, nacido en Segovia y bautizado en su parroquial de San Juan el 8 de octubre de 1603, caballero de la Orden de Santiago en 1625[1396], que casó con doña Petronila Arista Tenorio de Zúñiga, natural de Valladolid[1397] y fueron padres de don Manuel Arévalo de Zuazo Arista, natural de Valladolid, caballero de la Orden de Santiago en 1652[1398].

2.º Don Francisco Arévalo de Zuazo y Figueroa, natural del lugar de Junquillo en la jurisdicción de Segovia y bautizado en su parroquial el 24 de septiembre de 1608, caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén en 1625[1399], que inició sus servicios en las galeras de Italia, y pasó a la Nueva España en compañía del virrey duque de Escalona[1400].

1389 Ahn. Órdenes-Caballeros-San Juan de Jerusalén, exp. 23.320.

1390 Argn. Protocolos, Notarios de Pamplona, Miguel de Burutain, 1603, Caja 18.884, n. 56.

1391 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 573, «Genealogía de D. Manuel Arevalo de Çuaço», Madrid, 4-V-1592.

1392 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 9.176.

1393 Argn. Tribunales Reales, Procesos, 237.325, fol. 25r: «[…] por via de mejora de tercio y quinto […] que el dicho arevalo de çuazo mi hijo mayor haya y lleve las bacas de estremadura que yo conpre y todos los demas bienes que yo he desenpeñado y pagado por arevalo de çuazo mi padre y señor para que el dicho tercio y remanente del quinto se junte e yncorpore con el mayorazgo que fundo el dicho arevalo de çuazo mi padre y ande yncorporado en el con las mismas clausulas condiciones y sustituciones que en el se contienen […]».

1394 Argn. Tribunales Reales, Procesos, 237.325, fol. 30r.

1395 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 575, «Genealogía de don Manuel Arévalo de Zuazo Arista».

1396 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 574; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 1.066.

1397 Ahn. Órdenes-Casamiento-Santiago, Apéndice, exp. 649.

1398 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 575.

1399 Ahn. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 23.320, la fe de bautismo a fol. 31r-31v.

1400 Agi. Indiferente General, 112, n. 11.

3.ª Doña María Arévalo de Zuazo, natural de Segovia, que contrajo matrimonio con don Antonio Gómez de Montalbo, natural de Sevilla, familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Granada, padres que fueron de don Francisco de Montalvo y Arévalo de Zuazo, natural de Segovia, paje de don Felipe IV, caballero de la Orden de Santiago en 1645[1401].

Sirvió como paje del rey don Felipe III y luego como capitán de arcabuceros de Lombardía. Como regidor de la ciudad de Segovia pasó a la corte en el servicio de los diecisiete millones y medio, y en 1614 fue nombrado corregidor de Jerez de los Caballeros, en 1622 se le dio el corregimiento de Burgos, en el que se mantuvo hasta el año de 1626, pues en el siguiente se le confirió el corregimiento de Valladolid y allí permaneció hasta 1630. En 1631 se le concedió la administración general de las salinas de Castilla la Vieja[1402], dos años más tarde fue nombrado corregidor de Toledo en 1633[1403], y al cabo de ocho años fue nombrado corregidor de Madrid, oficio del que tomó la posesión en el ayuntamiento el 5 de junio de 1641 «y fue a la procesión de el Corpus a la Encarnacion por la tarde, que fue miercoles visperas de la octava»[1404].

Se le hizo merced de una plaza supernumeraria del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda, de la que se le despachó título por real cédula fechada en Madrid a 18 de junio de 1651[1405]. Cuando, por real cédula fechada en Madrid el 30 de mayo de 1658, se dispuso que la Comisión de Millones se agregase como una sala del Consejo de Hacienda, se ordenó que asistiera en ella[1406].

Se mantuvo en el servicio de su plaza del Consejo de Hacienda hasta su muerte[1407].

1401 Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, D-49, fol. 60r, «Certificación de la genealogía y extracto de pruebas de D. Francisco de Montalbo y Arébalo de Zuazo», año de 1645.

1402 Agi. Indiferente General, 112, n. 11.

1403 Aranda Pérez, Francisco José, «Nobles, discretos varones que gobernáis Toledo…», (n. 1363), p. 237.

1404 Bne. Ms. 8.177, «Noticias de la Corte de Felipe IV en los años de 1640 y 1641», fol. 139v.

1405 Ahn. Consejos, libro 728, fol. 62v.

1406 *Escrituras, acuerdos, administraciones y súplicas de los servicios de veinte y quatro millones…*, Madrid, por Juan Muñoz, 1734, fol. 209.

1407 Agi. Indiferente General, 112, n. 11; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 574; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 575; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 9.176; Ahn. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 23.320; Ahn. Órdenes-Casamiento-Santiago, Apéndice, exp. 649; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 1.066; Argn. Protocolos, Notarios de Pamplona, Miguel de Burutain, 1603, Caja 18.884, n. 56; Argn. Tribunales Reales, Procesos, 237.325; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, D-49, fol. 60r; Bne. Ms. 8.177, «Noticias de la Corte de Felipe IV en los años de 1640 y 1641», fol. 139v; *Escrituras, acuerdos…*, (n. 1406), fol. 209; Aranda Pérez, Francisco José, «Nobles, discretos varones que gobernáis Toledo…», (n. 1363), p. 237.

292 ARÉVALO MONTENEGRO, Alonso de. (Inquisición)

Nació en la villa de Zalamea y fue bautizado en su parroquial el 29 de septiembre de 1632[1408]; y murió en Madrid el 25 de julio de 1682[1409] y su cuerpo cadáver fue enterrado en el Convento de Recoletos Descalzos[1410].

Hijo legítimo de don Pedro Arévalo Malpartida, natural de Castuera y vecino de Zalamea, que entró en suerte para la elección de regidores por el estado de hijosdalgo de Zalamea en 1624 y en el año siguiente fue elegido regidor por el dicho estado, y en 1622 fue elegido por su alcalde de Santa Hermandad[1411]; y de doña María de Tena y Montenegro, natural de la dicha villa de Zalamea[1412].

Sus abuelos paternos fueron don Pedro Arévalo Malpartida, natural de Zalamea; y doña María Gutiérrez Murillo, natural de Castuera[1413].

Sus abuelos maternos fueron don Alonso Romero Montenegro, natural de Zalamea; y doña Catalina Alonso, natural de Zalamea[1414].

En 20 de enero de 1650 se aprobaron sus pruebas para el hábito de religioso de la Orden de Calatrava en la vacante de fray Manuel del Águila, a quien se le había dado licencia para ir a una capellanía en su lugar[1415].

En 1649 se graduó de bachiller en cánones y poco tiempo después de licenciado en la misma facultad y en 1652 ingresó al Colegio Imperial de la Universidad de Salamanca[1416].

En 8 de marzo de 1662 se le hizo merced de la plaza de fiscal del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Llerena[1417] y en 12 de febrero de 1664 se le despachó la provisión de inquisidor apostólico en el mismo tribunal[1418], de la que prestó juramento en 29 de febrero del mismo año, despachando, conjuntamente, en la fiscalía hasta 1665[1419] y allí tuvo por más de seis años la superintendencia de los secuestros y bienes confiscados[1420].

El 3 de marzo de 1670 fue nombrado inquisidor del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Murcia y allí sirvió el oficio de juez de bienes muchos meses sin salario alguno[1421].

En 12 de mayo de 1672 se le despachó en Madrid la competente provisión de inquisidor del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Cuenca[1422] y por real cédula fechada

---

[1408] AHN. Órdenes-Calatrava-Religiosos, exp. 193, fol. 41r: «En la villa de Zalamea en veinte y nueve dias del mes de setiembre de mill y seiscientos y treinta y dos años yo el Lc.do Gonçalo de Nao Vicario y cura de la parroquial desta dha villa Baptice a Alonso Hijo de Pº de arevalo y de Maria de tena su mujer fue su padrino Alonso de montenegro su abuelo fuele amonestado el parentesco y lo firme gonzalo de Nao Zapata».

[1409] BHSCV. Ms. 320, fol. 247v.

[1410] AHN. Inquisición, libro 1.340, fol. 56v; *cfr.* BHSCV. Ms. 320, fol. 247v.

[1411] AHN. Órdenes- Calatrava-Religiosos, exp. 193, fol. 40v.

[1412] *Ibidem.*

[1413] *Ibidem.*

[1414] *Ibidem.*

[1415] AHN. Órdenes-Calatrava-Religiosos, exp. 193.

[1416] DOMÍNGUEZ SALGADO, Mª del Pilar, «Inquisidores y fiscales de la Inquisición de Corte (1580-1700), en *Revista de la Inquisición*, 4, Madrid, 1995, p. 230.

[1417] *Ibidem.*

[1418] AHN. Inquisición, libro 384, fol. 57v-58v.

[1419] DOMÍNGUEZ SALGADO, Mª del Pilar, «Inquisidores y fiscales de la Inquisición de Corte…», (n. 1416), p. 230.

[1420] AHN. Inquisición, leg. 1.575, exp. 62.

[1421] *Ibidem.*

[1422] AHN. Inquisición, libro 390, fol. 79r-80r; *cfr.* BHSCV. Ms. 320, fol. 290v.

en Madrid el 20 de junio de 1672 se le expidió título de juez de bienes confiscados de aquel tribunal[1423]. En 11 de mayo de 1672 el inquisidor general se había dirigido al Santo Oficio de Cuenca ordenándole que dispusiera «que el quarto que le toca para su habitación este desocupado» y el tribunal en 14 de mayo de dicho año respondía: «[Q]ue en esta Inquisicion no ay mas de un quarto para un inquisidor y otro en que vive el alcayde [...] toco vivir en el a Don Pedro Romero nuestro colega por quedar entonces mas antiguo [...] por no faltar a la asistencia de los pobres del hospital Real de Santiago de esta ciudad de que es administrador no ocupo el dicho quarto y pidio al inquisidor don Francisco Lanzos de Sotomayor se viniese a vivir en el por lo que convenia no estar la casa de la Inquisicion sola, y lo executo assi, aderezandola y reparandola a su costa»[1424]. El Consejo respondió: «[Q]ue si el Inquisidor don Pedro Romero de Aparicio quisiere pasarse a vivir de asiento al quarto del tribunal hasta que aya otro inquisidor mas antiguo lo podra hacer luego, informen que gastos son los que se estan haciendo en el, y si los reparos han sido voluntarios o precisos y lo que han costado y que si no quisere pasarse el dho. inquisidor de asiento al quarto del tribunal se desembarace luego para que lo ocupe el segundo Inquisidor, que sera don Alonso de Arebalo Montenegro»[1425]. En dicha conformidad, el tribunal informaba al inquisidor general el 25 de mayo de 1672 que el referido cuarto ya estaba desocupado[1426].

Arévalo Montenegro tomó la posesión de su plaza en el tribunal de Cuenca el 1 de diciembre de 1672[1427], y el 3 de febrero de 1673 se dirigía al inquisidor general para que se le señalara su salario como juez de bienes confiscados: «Por quanto en el titulo de juez de bienes confiscados de esta Inquisicion de que V. Exª fue servido hacerme merced no viene expresado el salario sino es con la cláusula ordinaria del que ubiesen tenido mis antecesores y en estos a avido variedad»[1428] y el Consejo decidía en 29 de mayo de dicho año: «Escribase al Tribunal de Cuenca que hagan pagar en cada un año treinta mil maravedis por el tiempo que sirviere el oficio de juez de bienes el Inquisidor Alonso de Arebalo Montenegro»[1429], decisión que Arévalo de Montenegro agradecía desde Cuenca en 3 de junio de 1673[1430].

En 16 de febrero de 1675 el inquisidor general le daba el aviso de estilo de haberle hecho gracia de una plaza de inquisidor ordinario de Corte, porque había «tenido por conveniente poner persona para el expediente de los negocios de hacienda que están pendientes en el despacho de la Inquisición de esta Corte y los que en lo de adelante pendieren»[1431] y, recibido el aviso, Arévalo Montenegro escribía al inquisidor general desde Cuenca el 20 de febrero de 1675 para agradecerle esta provisión, la que firmaba como «su más reconocida hechura y capellán»[1432]. Siete días más tarde volvía a escribir para solicitar que se dispusiera

---

1423 Ahn. Inquisición, libro 390, fol. 116r-117r.

1424 Ahn. Inquisición, leg. 2.575-1, n. 29.

1425 *Ibidem.*

1426 *Idem,* n. 32.

1427 *Idem,* n. 58, «El tribunal del Santo Oficio de Cuenca al Inquisidor General», Cuenca, 3-XII-1672: «A esta ciudad a llegado Don Alonso de Arebalo Montenegro y presentado en el tribunal un titulo y provision del Exmo S.r obispo de Plasencia Inquisidor general en que le nombra por inquisidor ap.co de esta Inquisicion y otro de Juez de bienes, de que le emos dado la posesion en primero de este mes [...]».

1428 *Idem,* n. 62, «D. Alonso de Arévalo Montenegro al Inquisidor General», Cuenca, 3-II-1673.

1429 *Idem,* n. 62.

1430 Ahn. Inquisición, leg. 2.575-1, n. 77.

1431 Ahn. Inquisición, libro 390, fol. 323r.

1432 Ahn. Inquisición, leg. 2.575-1, n. 62, «D. Alonso de Arévalo Montenegro al Inquisidor General», Cuenca, 20-II-1675: «Con ciega obediencia desseo siempre executar las ordenes de V. Exc.ª y hallandome

lo conveniente a la habitación que había de ocupar, pues había instruido a su apoderado en la corte para ello[1433], pero habían surgido ciertas dudas[1434] y en 9 de mayo ya había recibido la noticia según la cual se le alquilarían unas casas próximas al tribunal[1435], época en la que ya se le había despachado su provisión de inquisidor ordinario de corte en Madrid a 16 de abril de 1675[1436].

En 1678 se le confió la visita del Consejo Real de Navarra y de los tribunales reales de aquel reino[1437], y el 4 de abril de 1680 se le dio comisión para que practicara la visita del Consejo de Hacienda.

Fue nombrado fiscal del Consejo de la Santa General Inquisición, oficio del que prestó juramento y tomó posesión en Madrid el 5 de abril de 1680[1438], pero despachó pocos meses en esta plaza, pues fue promovido a la de consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición y prestó juramento y tomó posesión de ella en la villa y corte el 28 de junio de 1680[1439].

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo de la Inquisición hasta su muerte[1440].

---

ahora nuevamente favorecido con la Plaça de Inqq.or de Corte, con que V. Exc.a, por su clemencia, se a servivo de honrrarme, creçe mi rendimto con mi maior oblig.n y assi doy a V. Ex.a las devidas gracias por tan singular favor resignandome de nuevo en la voluntad de V. Ex.a en el interim que logro los deseos de ponerme a los pies de V. Ex.a que procurare executar con la m.or brevedad que pueda».

1433 *Idem,* n. 152, «D. Alonso de Arévalo Montenegro al Inquisidor General», Cuenca, 27-II-1675: «Que dispusiesse el quarto que por razon de mi ocupación me tocase porque se pusiesen en el mis libros y alhajillas, que estoy disponiendo remitir por no hacer embarazo con mi hospedaje y dedicarme luego al cumplimiento de la obligación en que V. Ex.a se ha servido ponerme».

1434 Ibídem: «Me avisa la persona a quien lo encomende, que suspenda remitir mis trastecillos hasta saber donde se an de poner, porque se duda si abra o no quarto de havitacion en las casas de la Inqqon de corte, ni accesoria a ellas, por lo qual me hallo obligado a proponerlo a V. Ex.a para que como dueño de todo sea servido de mandarme lo que devo executar».

1435 *Idem,* n. 154, «D. Alonso de Arévalo Montenegro al Inquisidor General», Cuenca, 9-V-1675: «El L.do don domingo de robles, capellan de V. Ex.a me escribe [...] se avia servido V. Ex.a de mandar se me pagasen los alquileres que importase la casa havitacion que tomase en esta corte y que se procurase fuese de las cercanas al despacho, pues se alquilaban dos en la mesma calle proporcionadas para mi familia y ministerio, por lo qual invio poder para que me arriende una de las dichas casas [...]».

1436 AHN. Inquisición, libro 390, fol. 335r-335v; *cfr.* DOMÍNGUEZ SALGADO, Mª del Pilar, «Inquisidores y fiscales de la Inquisición de Corte...», (n. 1416), p. 230.

1437 MARTÍNEZ ARCE, María Dolores, *Aproximación a la justicia navarra...*, (n. 751), pp. 42, 156, 168.

1438 AHN. Inquisición, libro 1.340, fol. 53v; *cfr.* BHSCV. Ms. 320, fol. 247v, 256v.

1439 AHN. Inquisición, libro 1.340, fol. 56v; *cfr.* SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 150), p. 304.

1440 AHN. Inquisición, leg. 1.575, exp. 62; AHN. Inquisición, leg. 2.575-1, n. 29, 32, 58, 62, 77, 152, 154; AHN. Inquisición, libro 384, fol. 57v-58v; AHN. Inquisición, libro 390, fol. 79r-80r, 116r-177r, 323r, 335r-335v; AHN. Inquisición, libro 1.340, fol. 53v, 56v; AHN. Órdenes-Calatrava-Religiosos, exp. 193; BHSCV. Ms. 320, fol. 247v, 256v; DOMÍNGUEZ SALGADO, Mª del Pilar, «Inquisidores y fiscales de la Inquisición de Corte...», (n. 1416), p. 230; SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros...», (n. 150), p. 304; MARTÍNEZ ARCE, María Dolores, *Aproximación a la justicia navarra...*, (n. 751), pp. 42, 156, 168.

293 Argaiz y Bretón, Juan de. (Inquisición – Castilla)

Nació en la ciudad de Arnedo, hacia 1652[1441]; y murió en Madrid a la una de la madrugada del martes 2 de septiembre de 1710[1442], bajo testamento cerrado que había otorgado en la dicha villa y corte el 18 de junio de 1709 y entregado ante el escribano Juan Mazón de Benavides[1443] complementado con una memoria fechada en Madrid a 10 de mayo de 1710[1444], en virtud del cual revocaba un testamento anterior, que había otorgado en Madrid y ante el mismo escribano el 19 de febrero de 1704[1445]. Los bienes quedados a su muerte fueron inventariados a partir del 28 de enero de 1711[1446], y su cuerpo cadáver fue sepultado en la iglesia de San Felipe Neri de padres sacerdotes seculares, sita en la plazuela del Ángel de Madrid[1447].

Hijo legítimo de don Juan de Argaiz y Bretón, natural y vecino de la ciudad de Arnedo; y de doña Margarita Jiménez Navarro, natural de la villa de Fustiñana en el reino de Navarra, diócesis de Tarazona[1448].

Sus abuelos paternos fueron don Juan de Argaiz, natural de la ciudad de Arnedo; y doña María Bretón Álvarez, nacida en Arnedo y bautizada en su parroquial de San Cosme y San Damián en 11 de julio de 1586, hija legítima que era de don Diego Bretón y de doña Catalina Álvarez[1449].

Sus abuelos maternos fueron don Pedro Jiménez Navarro, natural de la dicha villa de Fustiñana y bautizado en su parroquial el 3 de abril de 1608, hijo que era de Juan Navarro y de Isabel Jiménez[1450]; y doña Ana de Vitas, natural de la misma villa y bautizada en su parroquial el 18 de octubre de 1605, hija legitima que era de Lucas Vitas y de Margarita del Arco[1451].

Inició sus estudios mayores en la facultad de cánones de la Universidad de Alcalá de Henares, en la que ganó los tres primeros cursos, iniciados con el que había principiado el 22 de noviembre de 1667 y concluidos con el que había acabado a fin de abril de 1671.

1441 En su testamento otorgado en Madrid el 19 de febrero de 1704 declara a la ciudad de Arnedo por la de su naturaleza y agrega: «de edad que soy de cinquenta y dos años poco mas o menos», *vide* Ahp-Madrid, Prot. 11.565, fol. 148v. En su testamento, otorgado en 18 de junio de 1709, declara ser natural de la ciudad de Arnedo y afirma: «de edad que soy de zinquenta y zinco años, poco más o menos», *vide* Ahp-Madrid, Prot. 11.571, fol. 253r. En sus matrículas y pruebas de cursos en la Universidad de Salamanca también se le da por natural de Arnedo, *vide* Au-Salamanca, libro 667, fol. 20v, al igual que en sus pruebas para oficial del Santo Oficio de la Inquisición en 1683, los testigos le dan por natural de Arnedo, *vide* Ahn. Inquisición, leg. 1.262, exp. 1; *cfr.* Sobaler Seco, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz...*, (n. 615), n. 515, p. 251, que le da por natural de Fustiñana en el reino de Navarra, lugar de la naturaleza de su madre.

1442 Ahp-Madrid, Prot. 11.571, fol. 247r; *cfr.* Bhscv. Ms. 320, fol. 249r; Sobaler Seco, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz...*, (n. 615), n. 515, pp. 251-252; *cfr.* Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 959), p. 805, que le da por muerto el 1 de septiembre de 1710.

1443 Ahp-Madrid, Prot. 11.571, fol. 253r-261r.

1444 *Idem,* fol. 262r-263r.

1445 Ahp-Madrid, Prot. 11.565, fol. 148r-155r.

1446 Ahp-Madrid, Prot. 11.571, fol. 357r-432v.

1447 *Idem,* fol. 253v.

1448 Ahn. Inquisición, leg. 1.262, exp. 1, fol. 2r.

1449 *Idem,* fol. 20r-20v.

1450 *Idem,* fol. 36r.

1451 *Ibidem.*

Los continuó en la Universidad de Salamanca, con un curso en Sexto desde San Lucas de 1671 hasta 26 de abril de 1672, y que probó en debida forma en Salamanca el 15 de abril de 1673[1452], y les dio término con un curso en Decretales, iniciado en San Lucas de 1672 y acabado en 20 de abril de 1673[1453]. Al día siguiente recibió el grado de bachiller en cánones por la salmantina, y en el año siguiente, el 9 de noviembre de 1674, lo incorporó en la Universidad de Valladolid, por la que más tarde se graduó de licenciado en cánones[1454].

En Valladolid fue recibido por colegial del Colegio Mayor de San Santa Cruz el 9 de noviembre de 1674, y fue elegido su rector para el curso de 1677 en 1678[1455]. No olvidó a su Colegio en el momento de ordenar su testamento y así incluía en él la cláusula siguiente: «Al Collegio de S.ta Cruz de Valladolid del Gran Cardenal de España n.ro S.r, donde tuve la honra de ser Collegial, mando doszientos ducados de vellón por una vez, y pido a aquellos S.res que me encomienden a Dios y manden hacer por mi alma aquellos sufragios que acostumbran hazer por sus hijos»[1456].

En el curso de 1675 presidió un acto de conclusiones en el que defendió la materia *de exceptione hominis liberi a comercio*; en el de 1675 en 1676 la materia *de manumissione servi communis ab uno ex sociis*; en el curso de 1676 en 1677 otro acto de conclusiones en que defendió la materia *ff. de in diem adictione & leg. commissoria*; en el curso de 1677 en 1678 otro acto de conclusiones en que defendió la materia *ff. & C. de acceptilationibus*; y en el curso de 1678 en 1679 otro acto de conclusiones en que defendió la materia *de repetitione tacita legatorum, vel fideicomissorum inter coheredes testamentarios & legitimos & legatarios*[1457].

En la Universidad de Valladolid leyó de extraordinario en el curso de 1675 el libro 1 de la *Instituta* desde el título *de adoptionibus* hasta el fin de él; en el curso de 1675 en 1676 el libro 2 de la *Instituta* desde el título *de servitutibus* hasta el *de legatis*; en el curso de 1676, desde San Lucas hasta el 2 de abril de 1677, el libro 2 de la *Instituta* todo el título *de legatis*; en el curso de 1677, desde San Lucas hasta 20 de enero de 1678, el libro 3 de la *Instituta* desde el título *de obligationibus* hasta el título *de obligationibus quae ex consensu contrahuntur*; y en el curso de 1678 en 1679 el libro 4 de la *Instituta*[1458]. Además de sus lecturas de extraordinario, en Valladolid leyó por substitución una de las cátedras de Instituta en su vacante *pro Universitate*, leyendo en ella el libro 1 de la *Instituta*; desde enero de 1678 substituyó una de las cátedras de Código por enfermedad del propietario don Juan Antonio de Arellano, colegial huésped de su Colegio; y en el mes de enero de 1679 substituyó algunos días la cátedra de Prima de Leyes por enfermedad del doctor don Andrés de la Bárcena, su propietario[1459].

1452 Au-Salamanca, libro 667, fol. 20v.
1453 *Idem,* fol. 23v.
1454 Sobaler Seco, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz...*, (n. 615), n. 515, pp. 251-252.
1455 Ahn. Consejos, leg. 13.385, exp. 65.
1456 Ahp-Madrid, Prot. 11.571, fol. 256v-257r.
1457 Ahn. Consejos, leg. 13.385, exp. 65.
1458 *Ibidem.*
1459 *Ibidem.*

Al momento de su muerte dejaba entre sus bienes una librería que constaba de quinientos ochenta y siete cuerpos de libros, que fueron tasados en 14 de enero de 1711 por Francisco Ferrando en nueve mil doscientos veintitrés reales de vellón[1460].

En marzo de 1682 fue provisto en una plaza de oidor de la Real Audiencia de Canarias, pero la rehusó y en 7 de abril de 1683 fue nombrado inquisidor apostólico del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba y, al mismo tiempo, se le hizo gracia de pruebas como para oficial[1461]. En octubre del año siguiente se le dio una canonjía en su iglesia[1462], la que conservó hasta su muerte, al igual que una serie de beneficios de los que gozaba en las parroquiales de la ciudad de Arnedo[1463].

El 25 de agosto de 1696 fue promovido a inquisidor apostólico del Santo Oficio del reino de Navarra[1464].

A consulta del inquisidor general fray Tomás de Rocaberti, se le hizo merced de la plaza de consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición, que se hallaba vacante por la jubilación de don Bernardo Vigil de Quiñones «con la mitad del salario, propinas y luminarias, casa de aposento y demas emolumentos», y se le pasó el aviso de estilo para que dispusiera su viaje el 4 de abril de 1699[1465]. Se le despachó su título en Madrid el 10 de abril de aquel año de 1699[1466], y prestó juramento y tomó la posesión de su plaza en Madrid el 6 de mayo de ese mismo año de 1699[1467].

En cumplimiento del real decreto de 19 de octubre de 1706, que ordenaba al Consejo de Cámara de Castilla que propusiera sujetos para las tres plazas del Consejo Real de Castilla que faltaban para cumplir el número de las veinte previsto la planta prescrita en el real decreto de reforma, sobre consulta del citado Consejo de Cámara de 10 de noviembre de 1706, en una de cuyas ternas ocupaba el segundo lugar, fue nombrado en plaza del Consejo Real de Castilla. Sin embargo, después de publicada esta merced en Cámara de 17 de noviembre de 1706[1468], se dirigió Argaiz al gobernador del Consejo y Cámara el 21 de noviembre siguiente para excusarse de aceptar esta plaza porque, decía: «[A] mas de dos años que padezco en la salud algunos achaques y entre elllos el de unos vapores de el estomago a la caveza, que algunas vezes (aunque por breve rato) me la an turbado, poniendome en tal aprehension, que estoy en dictamen a solicitar (si prosiguen) de la venignidad de S. M. jubilacion de la Plaza de el Consejo de Inqq^{on} en aquella forma que S. M. quisiere concedermela y sucediendome esta en una ocupacion en que las experiencias de cassi veinte y quatro años que a que entre en el Gremio de el S.^{to} Oficio me an podido enseñar algo: temeridad seria y muy culpable emprehender empleo nuevo y de expedientes y ocurrencias diferentes de las que e manejado, aventurando con mi sobrada confianza los riesgos de mi conciencia»[1469].

1460 AHP-Madrid, Prot. 11.571, fol. 398r-406r.

1461 AHN. Inquisición, libro 393, fol. 76r.

1462 BHSCV. Ms. 320, fol. 249r.

1463 AHP-Madrid, Prot. 11.565, fol. 148r-148v; AHP-Madrid, Prot. 11.571, fol. 253r.

1464 SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros…», (n. 150), p. 305.

1465 AHN. Inquisición, libro 406, fol. 14v.

1466 AHN. Inquisición, libro 404, fol. 28r-28v.

1467 AHN. Inquisición, libro 1.340, fol. 138r; *cfr.* SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros…», (n. 150), p. 305.

1468 AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 113.

1469 *Ibidem.*

Debido a sus achaques y mala salud fue jubilado del ejercicio de su plaza de la Inquisición con goce de la mitad de salario y así le fue comunicado por el inquisidor general por provisión fechada en Madrid el 10 de marzo de 1710[1470].

Gozó de su jubilación escasos meses, pues le sorprendió la muerte en ese mismo año de 1710[1471].

[1470] Ahn. Inquisición, libro 416, fol. 126v-127v.

[1471] Ahn. Consejos, leg. 13.385, exp. 65; Ahn. Estado, leg. 6.380-1, n. 113; Ahn. Inquisición, leg. 1.262, exp. 1; Ahn. Inquisición, libro 404, fol. 28r-28v; Ahn. Inquisición, libro 406, fol. 14v; Ahn. Inquisición, libro 416, fol. 126v-127v; Ahn. Inquisición, libro 1.340, fol. 138r; Ahp-Madrid, Prot. 11.565, fol. 148r-155r; Ahp-Madrid, Prot. 11.571, fol. 247r-263r, 357r-432v; Au-Salamanca, libro 667, fol. 20v, 23v; Bhscv. Ms. 320, fol. 249r; Sobaler Seco, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz*..., (n. 615), pp. 251-252; Sánchez Rivilla, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros…», (n. 150), p. 305; Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 959), 331, p. 805.

294 ARGAIZ IBAR NAVARRO, Marcos Felipe de. (Castilla)

Nació en la ciudad de Arnedo, diócesis de Calahorra, y allí fue bautizado en su parroquial de los Santos Mártires Cosme y Damián a 30 de abril de 1723[1472]; y murió, sin descendencia, en Madrid el 14 de noviembre de 1798[1473].

Hijo legítimo de don José Argaiz Pérez, nacido en Bergara y bautizado en su casa y oleado en su parroquial el 30 de marzo de 1695[1474] y muerto bajo testamento otorgado allí mismo ante el escribano Ángel Ruiz el 20 de octubre de 1768[1475]; y de doña Josefa Ibar Navarro, nacida en Arnedo y bautizada en su parroquial de los Santos Mártires Cosme y Damián el 18 de septiembre de 1691[1476] y muerta bajo testamento que había otorgado en la villa de Bergara ante el escribano Sebastián Ruiz el 5 de diciembre de 1742[1477], quienes habían contraído matrimonio en Bergara el 20 de enero de 1721 y se velaron en su parroquial el 22 de febrero de dicho año[1478].

Sus abuelos paternos fueron don Matías Argaiz y Argaiz, nacido en Bergara y bautizado en su parroquial el 23 de febrero de 1660[1479] y muerto bajo testamento que había otorgado en la misma villa ante el escribano Sebastián Ruiz el 9 de diciembre de 1730[1480], alcalde ordinario por el estado noble de la villa de Bergara[1481]; y doña Catalina Pérez Martínez, nacida en la villa de Tudelilla y bautizada en su parroquial el 25 de noviembre de 1656[1482] y muerta bajo testamento que había otorgado en la villa de Bergara ante el escribano Sebastián Ruiz el 7 de mayo de 1724[1483], quienes habían contraído matrimonio en la dicha villa de Tudelilla el 22 de febrero de 1682[1484], y se velaron en la parroquial de la villa de Bergara en 28 de noviembre de 1692[1485].

Sus abuelos maternos fueron don Juan Ibar Navarro, nacido en Arnedo y bautizado en su parroquial de los Santos Mártires Cosme y Damián el 23 de noviembre de 1657[1486]

1472 AHN. Estado, Carlos III, exp. 187, fol. 19v: «En treinta de Abril de mil settecientos y veinte y tres yo D.n Juan de Ybar Navarro Beneficiado de las Parrochiales de esta Ciudad de Arnedo y sus anexas de Oñate, assi mismo Beneficiado, y Cura de la Parrochial de los Santos Martires Cosme y Damian baptize solemnemente e ungi con los santos oleos a Marchos Phelipe hixo Lexitimo de D.n Josef Argaiz y D.a Josefa Ybar Nabarro. Abuelos Patternos D.n Mathias Argaiz nattural de Vergara, y D.a Cathalina Perez nattural de Tudelilla: Matternos D.n Juan de Ybar Nabarro, y D.a Ysavel Martinez vecinos de esta Ciudad. Padrinos D.n Gregorio Gentico Argaiz, y D.a Theressa de Ybar Nabarro; y para que conste los firmo ut supra: D.n Ildefonso Gonzalez de Oñatte. D.n Juan Ybar Nabarro».

1473 GM. 5-III-1799, Nº 19, p. 163: «El 14 de Noviembre del año último murió en esta corte a los 76 años cumplidos de edad el Sr. D. Marcos Felipe de Argaiz Ibar-Navarro, del Consejo de Castilla [...]»; *cfr.* FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla*…, (n. 124), p. 203, que le da por muerto el 7 de noviembre de 1798.

1474 AHN. Estado-Carlos III, exp. 187, fol. 72r.

1475 *Idem,* fol. 75v-76v.

1476 *Idem,* fol. 19v-20r.

1477 *Idem,* fol. 76v-77v.

1478 *Idem,* fol. 73v-74r.

1479 *Idem,* fol. 72r-72v.

1480 *Idem,* fol. 77v-78v.

1481 *Idem,* fol. 81r.

1482 *Idem,* fol. 47r.

1483 *Idem,* fol. 78v-79v.

1484 *Idem,* fol. 48r.

1485 *Idem,* fol. 74r.

1486 *Idem,* fol. 20r.

y muerto intestado allí mismo el 10 de agosto de 1719[1487], empadronado como hijodalgo para la elecciones de oficios en 13 de diciembre de 1664 y para el sorteo de regidores en 1671 y en 1704, elegido por el estado de hijosdalgo de Arnedo como mayordomo en 1673 y 1692[1488]; y doña Isabel María Martínez, nacida en Arnedo y bautizada en su parroquial de Santo Tomás el 11 de julio de 1655[1489] y muerta bajo testamento que había otorgado en Arnedo ante el escribano Miguel José Pascual el 17 de febrero de 1726[1490], quienes contrajeron matrimonio en la parroquial de Santo Tomás de la ciudad de Arnedo el 18 de mayo de 1680[1491] y se velaron en la citada parroquia de los Santos Mártires Cosme y Damián en 27 de octubre de 1680[1492].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Juan de Argaiz Ramírez, nacido en la citada villa de Bergara y bautizado en su parroquial el 18 de marzo de 1628[1493], muerto bajo testamento que había otorgado en Arnedo el 8 de diciembre de 1675 «ante el Lizdo Juan Garrido beneficiado y Cura de este dho Lugar, por no haver al presente escrivano en él» y, revalidado por la justicia ordinaria en 14 de enero de 1676, se redujo a escritura pública por testimonio del escribano del número de Arnedo Pedro Gómez[1494]; y doña María Argaiz Hernández, nacida en villa de Bergara y bautizada en su parroquial el 4 de octubre de 1638[1495], quienes habían contraído matrimonio en Bergara el 5 de octubre de 1654[1496].

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Martín Pérez Ruiz, nacido en la expresada villa de Tudelilla y bautizado en su parroquial el 16 de junio de 1624[1497] y muerto allí mismo el 17 de diciembre de 1674 bajo testamento otorgado ante el teniente de cura y notario apostólico licenciado Francisco Bretón[1498], nombrado en 1645 diputado de la villa de Tudelilla, entonces aldea, por su estado noble y electo su regidor por dicho estado en 1647[1499]; y doña Ana Martínez Alcalde, nacida en la misma villa de Tudelilla y bautizada en su parroquial el 24 de marzo de 1627[1500] y muerta allí mismo el 19 de noviembre de 1679 bajo testamento que otorgó ante su hermano y cura de Tudelilla don Juan Martínez Alcalde[1501], quienes habían contraído matrimonio en la dicha villa el 3 de abril de 1644, velándose en 24 de febrero del año siguiente[1502].

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Juan Ibar Navarro, nacido en Arnedo y bautizado en su parroquial de los Santos Mártires Cosme y Damián el 21 de marzo de 1630[1503] y muerto intestado allí mismo en 1 de enero de 1685[1504], elegido en 1655

[1487] *Idem,* fol. 23v.
[1488] *Idem,* fol. 25r, 28r, 28v.
[1489] *Idem,* fol. 22r-22v.
[1490] *Idem,* fol. 27r-27v.
[1491] *Idem,* fol. 22v.
[1492] *Idem,* fol. 21v.
[1493] *Idem,* fol. 72v.
[1494] *Idem,* fol. 24r-25r.
[1495] *Idem,* fol. 72v.
[1496] *Idem,* fol. 74v.
[1497] *Idem,* fol. 47v.
[1498] *Idem,* fol. 48v-49r.
[1499] *Idem,* fol. 50r.
[1500] *Idem,* fol. 47r-47v.
[1501] *Idem,* fol. 49r.
[1502] *Idem,* fol. 48r-48v.
[1503] *Idem,* fol. 20r.
[1504] *Idem,* fol. 23v.

como diputado antiguo por el estado de hijosdalgo de Arnedo[1505]; y doña Catalina Escudero Mateo, nacida en Arnedo y bautizada en su parroquial de los citados Santos Mártires Cosme y Damián el 30 de septiembre de 1629[1506] y muerta intestada allí mismo en 2 de mayo de 1683 y fue enterrada en la parroquia de los santos Mártires[1507], quienes habían contraído matrimonio en la dicha parroquia de Arnedo el 2 de febrero de 1652[1508].

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Cosme Martínez Rodrigo, nacido en Arnedo y bautizado en su parroquial de Santo Tomás en 11 de septiembre de 1622[1509] y muerto allí mismo el 17 de noviembre de 1691[1510] bajo testamento otorgado en Arnedo dos días antes de su muerte por testimonio del escribano José Martínez[1511], enlistado como hijodalgo para la elecciones de regidores de Arnedo en 22 de enero de 1660 y nombrado por cobrador del tres por ciento por el estado de hijosdalgo en 25 de enero de 1670[1512], elegido en 6 de enero de 1688 como procurador por el estado de hijosdalgo de Arnedo[1513]; y doña María Ruiz Moreno, nacida en Arnedo y bautizada en su parroquial de los Santos Mártires Cosme y Damián el 30 de octubre de 1620[1514] y muerta allí mismo el 7 de febrero de 1687[1515] bajo testamento otorgado en Arnedo el 5 de febrero de 1687 ante el escribano José Martínez[1516], quienes habían contraído matrimonio en la dicha parroquia de Arnedo el 26 de septiembre de 1650[1517].

Hermano único suyo fue:

1.º Don Fernando de Argaiz Ibar Navarro, nacido en la villa de Bergara y bautizado en su parroquial el 6 de junio de 1735, que contrajo matrimonio en la misma villa el 22 de octubre de 1765 con doña María Isabel de Eguizábal, bautizada en Bergara el 10 de julio de 1740, padres que fueron de don Francisco Javier Araiz y Eguizábal, bautizado en Bergara el 26 de febrero de 1771, caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III con pruebas aprobadas en 31 de marzo de 1792[1518].

Por real decreto de 2 de abril de 1784 se le hizo merced de la cruz y pensión de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, y sus pruebas fueron aprobadas en 2 de junio de ese mismo año[1519].

Estudió en la Universidad de Valladolid, y en ella se graduó de bachiller en leyes en 1743 y de bachiller en cánones en 1744[1520].

1505 *Idem,* fol. 28r.
1506 *Idem,* fol. 20v.
1507 *Idem,* fol. 23r-23v.
1508 *Idem,* fol. 21v-22r.
1509 *Idem,* fol. 22v.
1510 *Idem,* fol. 23v.
1511 *Idem,* fol. 26r-27r.
1512 *Idem,* fol. 28r.
1513 *Idem,* fol. 25r.
1514 *Idem,* fol. 21r.
1515 *Idem,* fol. 23v.
1516 *Idem,* fol. 25v-26r.
1517 *Idem,* fol. 21v.
1518 AHN. Estado-Carlos III, exp. 591; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes de la Orden de Carlos 3º. 1771-1847*, I, Madrid, Hidalguía, 1979, pp. 193-194.
1519 AHN. Estado-Carlos III, exp. 187; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes…*, (n. 1518), I, pp. 194-196.
1520 ALCOCER MARTÍNEZ, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones de cátedras*, Valladolid, Imprenta Castellana, 1921, p. 331.

El 19 de octubre de 1744 entró en beca canonista al Colegio Mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid, cuando era rector don Fernando Navia y Vigil de la Rua. En 1749 le tocó la suerte de rector del Colegio y en noviembre de 1756 fue elegido rector de la Universidad[1521].

Dedicado en ella a la carrera de las cátedras en Valladolid, llevó la de Decretales menores en 10 de julio de 1754, la de Código antigua en 19 de julio de 1755, la de Digesto Viejo en 5 de octubre de 1757 y, por ascenso de don Francisco Javier Obregón a la cátedra de Volumen se le dio por el Consejo la de Decretales Mayores en 22 de diciembre de 1759[1522].

En octubre de 1750 fue nombrado provisor del obispado de Pamplona por el obispo don Gaspar de Miranda y Argaiz, y en septiembre de 1754 se le hizo merced de la plaza de fiscal del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Sevilla, pero declinó este empleo, y en octubre de 1753 el también colegial de Santa Cruz y obispo de Segovia don Manuel Murillo Argaiz le confirió la dignidad de arcipreste de su iglesia, que valía mil pesos, sin obligación de residencia[1523].

Salió de su Colegio cuando se le hizo merced de la plaza de fiscal de la Real Audiencia de Galicia, de la que se le expidió título por real cédula de 26 de febrero de 1761[1524].

Fue promovido a una plaza de alcalde mayor de la dicha Real Audiencia de Galicia, y se le despachó su título por real cédula de 10 de enero de 1767[1525].

Pasó a la villa de Madrid a servir una plaza de alcalde de Casa y Corte, de la que se le expidió título por real cédula de 7 de diciembre de 1773 y prestó juramento en el Consejo Real el 12 de enero de 1774 y en ese mismo día tomó la posesión en la Sala con preferencia a don Tomás Joven de Salas[1526]. El 13 de enero de 1774 entró a despachar de Provincia en propiedad en lugar de don José Severo de Cuéllar, que se había despedido de la Sala el día anterior para salir a tomar la posesión de una plaza en el Consejo Real de las Órdenes[1527]. Se mantuvo en ella hasta el 14 de agosto de 1778, día en el que se despidió para pasar a una plaza de ministro del Consejo Real, por lo que entró en el despacho de su provincia vacante el alcalde don Francisco Triviño Dávila[1528].

1521 Bhscv. libro 22, n. 707; Bne. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 707, fol. 149v; Garrán, Constantino, *Galería de riojanos ilustres*, I, Valladolid, Imprenta y Librería Católica de la viuda de Cuesta e hijo, 1888, p. 298; Alcocer Martínez, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones*…, (n. 1520), p. 331; Sobaler Seco, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz*..., (n. 615), n. 707, p. 323.

1522 Garrán, Constantino, *Galería de riojanos ilustres*…, (n. 1521), I, p. 298; Alcocer Martínez, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones*…, (n. 1520), pp. 125, 134, 331; Arribas Arranz, Filemón, *Relaciones y justificantes de méritos y servicios de Catedráticos, Profesores y Opositores a cátedras. Catálogo*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1963, p. 17; *cfr.* Sobaler Seco, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz*..., (n. 615), p. 323.

1523 Bne. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 707, fol. 149v; Garrán, Constantino, *Galería de riojanos ilustres*…, (n. 1521), I, p. 298; Alcocer Martínez, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones*…, (n. 1520), pp. 331-332.

1524 Ahn. Consejos, libro 738, fol. 97r; *cfr.* Fernández Vega, Laura, *La Real Audiencia de Galicia*…, (n. 221), III, p. 447.

1525 Ahn. Consejos, libro 738, fol. 137v; *cfr.* Fernández Vega, Laura, *La Real Audiencia de Galicia*…, (n. 221), III, p. 439.

1526 Ahn. Consejos, libro 1.170, fol. 371r-371v.

1527 *Idem,* fol. 371v.

1528 *Idem,* fol. 377v-378r.

Cuando era alcalde de Casa y Corte, el inquisidor general, por despacho fechado en Madrid el 25 de junio de 1776, le había concedido licencia para tener y leer libros prohibidos en la forma y con la excepción regular y con la calidad de haber de presentar su licencia antes de usar de ella en el tribunal de la Corte[1529].

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 8 de julio de 1778, en la que ocupaba el primer lugar de la terna, fue promovido a una plaza en el Consejo Real de Castilla para la vacante por muerte de don Manuel Gregorio de Azpilcueta y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 8 de agosto de 1778 y certificado el pago del derecho de la media anata el 12 de agosto siguiente[1530], se le expidió su título el 13 de agosto de ese mismo año de 1778[1531].

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo Real de Castilla hasta su muerte[1532].

1529 AHN. Inquisición, libro 447, fol. 134r.

1530 AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 273.

1531 FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla*..., (n. 124), p. 203.

1532 AHN. Consejos, libro 738, fol. 97r, 137v; AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 371r-371v, 377v-378r; AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 273; AHN. Inquisición, libro 447, fol. 134r; AHN. Estado, Carlos III, exp. 187; AHN. Estado, Carlos III, exp. 591; BHSCV. libro 22, n. 707; BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 707, fol. 149v; GM. 5-III-1799, Nº 19, p. 163; GARRÁN, Constantino, *Galería de riojanos ilustres*…, (n. 1521), I, p. 298; ALCOCER MARTÍNEZ, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones*…, (n. 1520), pp. 108, 125, 134, 331; F ARRIBAS ARRANZ, Filemón, *Relaciones y justificantes de méritos y servicios*..., (n. 1522), p. 16; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla*..., (n. 124), p. 203; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes*…, (n. 1518), I, pp. 193-196; FERNÁNDEZ VEGA, Laura, *La Real Audiencia de Galicia*…, (n. 221), III, pp. 439, 447; SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz*..., (n. 615), p. 323.

295 ARGOTE LASO DE LA VEGA, Diego Fernando de. (Hacienda)

Nació en Granada y fue bautizado en la iglesia mayor de la Alhambra el 12 de febrero de 1599[1533]; y murió en Madrid poco después de 1671[1534].

Hijo legítimo de don Diego Leonardo de Argote, nacido en Córdoba y bautizado en su parroquial del Salvador el 18 de octubre de 1579[1535], señor de Cabriñana y Villarrubia[1536], nombrado corregidor de Antequera en lugar de don Luis de Peralta y Cárdenas, se le despachó su título en Madrid el 11 de octubre de 1633[1537], prestó juramento al día siguiente en el Consejo Real[1538], y tomó la posesión el 20 de noviembre siguiente[1539], superintendente de la Real Casa de Moneda de Córdoba; y de doña Francisca Fernández de Córdoba, nacida en Málaga y bautizada en su parroquial de Santiago el 1 de agosto de 1574[1540].

Sus abuelos paternos fueron don Fernando de Argote, natural de Córdoba, señor de Cabriñana (VII), veinticuatro de Córdoba; y su segunda mujer doña María de Córdoba Mendoza, natural de Jaén[1541].

Sus abuelos maternos fueron don Gutierre Laso de la Vega, natural de Málaga, señor de Puertollano; y doña Ana de Figueroa y Mexía[1542], natural de Córdoba, hermana entera que era de don Luis Gómez de Figueroa, señor de la villa del Encinar de Villaseca, caballero de la Orden de Santiago en 1572, veinticuatro de Córdoba, que contrajo matrimonio con doña María de Argote[1543].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Alonso de Argote y Figueroa, veinticuatro de Córdoba, señor de Cabriñana; y doña Inés de los Ríos[1544].

Sus bisabuelos paterno maternos fueron don Diego Fernández de Córdoba; y doña María Carrillo y Rotulo[1545].

[1533] AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 582, fol. 33r: «En doce dias del mes de febrero de mill y quinientos y noventa y nueve años yo el dicho fernando de molina baptice a diego fernando hijo de don Diego de Argote y de doña fran.[ca] de Cordoba, su muger, fueron sus padrinos don geronimo briceño de la Cueva y el maestro camacho y Joan Ramirez, vezinos de esta alhambra, el licen.[do] Fernando de Molina, testigo Joan Ramirez». Adviértase que en el expediente del hábito de Santiago de su hijo don Fernando Antonio, se copia otra partida de nacimiento, que es la que sigue: AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 579, fol. 59r: «En la Ciud.[d] de Gran.[a] a catorçe dias del mes de junio de mils s.[os] y un años Yo el L.[do] Bart.[me] fernandez Cura de la Parroquial de San Zeçilio desta Ciu.[d] de Gran.[a] Bautiçe en ella a Diego fernando hijo de D.[n] Diego Leonardo de Argote y D.[a] fran.[ca] F.[z] de Cordova y Figueroa su muger vec.[nos] de Cordova y residentes en esta dicha Ciud.[d] fue su Comp.[e] D.[n] Pedro F.[z] de Cor.[va] a quien abise la cognacion espiritual segun el Santo Concilio de Trento fueron testigos Alonso gomez rodrigo de Cardenas y fran.[co] garcia vecinos de Granada y lo firme = L.[do] Bartolome fernandez».

[1534] AGP. Personal, caja 127, exp. 17.

[1535] AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 579, fol. 54r.

[1536] RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/331, fol. 217v.

[1537] AHN. Consejos, libro 709, fol. 4r-4v.

[1538] AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 23r.

[1539] AHN. Consejos, libro 709, fol. 4r.

[1540] AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 579, fol. 59r-59v.

[1541] RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/326, fol. 47r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/331, fol. 217v; RAMOS, Antonio, *Descripcion genealogica de la Casa de Aguayo*, Málaga, por el Impresor de esta M. I. Ciudad, de la Dignidad Episcopal, y de la Santa Iglesia Catedral, 1781, p. 120.

[1542] *Idem,* p. 121.

[1543] RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/302, fol. 31v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/326, fol. 47r.

[1544] RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/331, fol. 217r.

[1545] *Idem,* fol. 217v.

Señor de Cabriñana (IX) y Villarrubia, por real cédula fechada en El Pardo el 15 de noviembre de 1617 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago[1546], del que también gozaba su tío materno don Juan de Córdoba, y pertenecían a la Orden de Calatrava otros dos tíos maternos suyos: don Luis Laso de la Vega, y don Gómez de Figueroa[1547].

Contrajo primer matrimonio, en la parroquia de Santa Marina de la Ciudad de Córdoba el 22 de mayo de 1621, con doña María de la Concepción de Guzmán, hija legítima de don Alonso de Guzmán, veinticuatro de Córdoba y de doña María de Saavedra y Argote, señora de Aguadillo[1548].

Contrajo segundo matrimonio con doña María Moxica[1549].

En su vejez contrajo tercer matrimonio, en la parroquia de Santa Marina de Córdoba el 18 de marzo de 1663, con doña Beatriz Teresa Fernández de Córdoba[1550], nacida en Córdoba y bautizada en su parroquial de Santa Marina el 24 de diciembre de 1629[1551], marquesa de Casa Real (I) y señora de honor y contina de la reina, hija legítima de don Fernando Fernández de Córdoba, nacido en Córdoba y bautizado en su parroquial de Santa Marina el 24 de septiembre de 1597[1552], y muerto bajo testamento mancomunado otorgado en Córdoba ante el escribano el Gerónimo de Toro y Leiva el 19 de diciembre de 1651[1553], señor de las villas de Belmonte y Moratalla, Solares y Algarrobo, caballero de la Orden de Santiago, alférez mayor de Córdoba, y de doña Marina Jacinta de la Cerda Ponce de León, nacida en Córdoba y bautizada en su parroquial de Santa Marina el 18 de mayo de 1600[1554], quienes habían contraído matrimonio en la citada parroquia de Santa Marina el 9 de febrero de 1619[1555].

Hijos de su primer matrimonio fueron:

1.º Don Fernando de Argote y Guzmán, señor de Cabriñana y Villarrubia (X), caballero de la Orden de Santiago, que contrajo matrimonio con doña Luisa de Córdoba y Galindo, nacida en Córdoba, hermana entera de doña Inés María de Córdoba y Galindo, nacida en la ciudad de Córdoba y bautizada en su parroquial del Salvador el 20 de junio de 1628[1556], que contrajo matrimonio con Cristóbal Próspero de Henestrosa y Ribera, nacido en la ciudad de Sevilla y bautizado en su parroquial de Santa Catalina el martes 18 de

---

[1546] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 582; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 500; *cfr.* Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/324, fol. 31r; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/326, fol. 47r.

[1547] Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/326, fol. 47r.

[1548] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 579, fol. 57v-58r; *cfr.* Salazar y Castro, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara, justificada con instrumentos, y escritores de inviolable fe*, II, Madrid, Imprenta Real por Mateo de Llanos y Guzmán, 1697, fol. 734; Ruano, Francisco, *Casa de Cabrera en Córdoba: Obra genealógica histórica…*, Córdoba, en la oficina de Juan Rodríguez, 1779, fol. 471-472; Ramos, Antonio, *Descripcion genealogica de la Casa de Aguayo…*, (n. 1541), p. 121.

[1549] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 579, fol. 56v.

[1550] *Idem,* fol. 56r-56v.

[1551] *Idem,* fol. 55v.

[1552] *Idem,* fol. 56r.

[1553] *Idem,* fol. 60r-61v.

[1554] *Idem,* fol. 57r; *cfr.* Salazar y Castro, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara…*, (n. 1548), II, fol. 734; Ramos, Antonio, *Descripcion genealogica de la Casa de Aguayo…*, (n. 1541), p. 121.

[1555] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 579, fol. 58r-58v.

[1556] Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 921, fol. 15r-15v.

junio de 1630[1557], y muerto bajo testamento que había otorgado en la ciudad de Granada el 27 de julio de 1684[1558], padres que fueron de don **Cristóbal de Henestrosa Afán de Ribera**, nacido en Utrera en 1653 y muerto en Madrid en 1711, recibido por colegial del Colegio Mayor de Santa María de Jesús de Sevilla en 1672, fiscal interino de la Casa de la Contratación en 1681, pasó en el año siguiente a la fiscalía del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Murcia y en 1685 a inquisidor en el mismo tribunal, promovido a inquisidor de Sevilla en 1695, provisto regente del Consejo Real de Navarra en 1701, no aceptó esta plaza, y finalmente se le concedió una del Consejo Real de Castilla en 1706.

2.º Don Diego de Argote y Guzmán, marqués de Cabriñana del Monte (I), señor de Villarrubia, caballero de la Orden de Calatrava, que contrajo matrimonio con doña Inés Berlanga, hija legítima de don Francisco Berlanga Maldonado, caballero de la Orden de Calatrava, regidor perpetuo de Málaga, y de doña María de Menchaca[1559].

3.ª Doña Francisca de Argote y Guzmán, que contrajo matrimonio con don Gabriel Laso de la Vega, conde de Puertollano (II), caballero de la Orden de Santiago, hijo legítimo de don Luis Laso de la Vega, conde de Puertollano (I), y de doña María de Licquez[1560].

4.ª Doña Teresa de Argote y Guzmán, que profesó como religiosa en el Convento de Santa Clara de Córdoba[1561].

5.ª Doña María de Argote y Guzmán, que contrajo primer matrimonio con don Luis de Narváez y segundo con don Martín de Cárdenas y Caicedo[1562].

Hijos de su tercer matrimonio fueron:

6.º Don Fernando Antonio Gregorio Argote y Fernández de Córdoba, nacido en Córdoba y bautizado en su parroquial del Salvador el 12 de mayo de 1664[1563], marqués de Casa Real (II), a quien se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1707[1564], nombrado gobernador de Ciudad Rodrigo en 1692, prorrogado en él por otro trienio por real cédula fechada en Madrid el 17 de enero de 1696[1565], don Carlos II le confirió el gobierno de Málaga en octubre de 1699[1566], y don Felipe V lo nombró por su mayordomo en marzo de 1702[1567], teniente general de los Reales Ejércitos. Contrajo matrimonio en Córdoba el 27 de diciembre de 1690 con su sobrina doña Constanza de

---

1557 *Idem,* fol. 46r-46v. Don Cristóbal Próspero hubo de mudar sus nombres al suceder en el mayorazo que había fundado su abuelo Perafán de Ribera, como lo aclaraba su hijo, Ahp-Madrid, Prot. 12.809, fol. 250r-250v: «[...] natural que fue de la ziudad de Sevilla en la Collazion de Santa Cathalina que por haver subsedido en el mayorazgo que fundó D.ⁿ Perafan de Ribera mi bisabuelo Cavallero que fue del Orden de Calatrava le fue preciso firmarse y nombrarse D.ⁿ Perafan de Ribera cumpliendo con una de las cláusulas de su fundacion [...]».

1558 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.263, fol. 43r-44r.

1559 *Idem,* p. 122.

1560 Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/295, fol. 142r.

1561 Ramos, Antonio, *Descripcion genealogica de la Casa de Aguayo*..., (n. 1541), p. 122.

1562 *Ibidem.*

1563 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 579, fol. 53v.

1564 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 579; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 6.500; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/295, fol. 241r; Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago. Siglo XVIII*, I, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1977, p. 274.

1565 Ahn. Consejos, libro 731, fol. 219r.

1566 Gm. 13-X-1699, Nº 41, p. 164.

1567 Gm. 28-III-1702, Nº 13, p. 52.

Argote, natural de Córdoba, hija legítima de don Fernando de Argote, señor de Cabriñana, y de doña Luisa de Córdoba Galindo, natural de Córdoba[1568].

7.º Don Vicente de Argote y Fernández de Córdoba, caballero de la Orden de San Juan, a quien, por real decreto fechado en Madrid el 7 de agosto de 1699 se le hizo merced de llave de gentilhombre de cámara sin ejercicio ni entrada[1569], cuatralvo de las Galeras de España, que casó con doña Teresa de Meneses, condesa de Fuencalada[1570].

8.ª Doña Francisca de Argote y Córdoba, que profesó religiosa en la Encarnación de Madrid[1571].

En 9 de marzo de 1614 fue recibido por paje de don Felipe III, pero se dispuso «que entre a servir cuando salgan algunos de los pages que aora sirven para que no sean mas de los que esta acordado que ayan», de modo que sólo entró al real servicio en la jornada que hizo el rey para la entrega de la infanta a Francia, en la ciudad de Burgos el 2 de octubre de 1615 y dos años más tarde, el 10 de noviembre de 1617, juró de costiller del rey en manos del caballerizo mayor[1572].

Fue nombrado corregidor de Úbeda y Baeza en lugar de don Jerónimo de Loaysa y Mesía, con la habitual comisión para que le tomara residencia a su antecesor y a sus oficiales, y se le despachó su título en Madrid el 27 de febrero de 1636[1573], y prestó juramento en el Consejo Real de Castilla el 13 de marzo de ese mismo año[1574]. Más tarde fue nombrado corregidor de las ciudades de Murcia, Lorca y Cartagena, destino del que prestó juramento en el dicho Consejo de Castilla el 24 de noviembre de 1643[1575], y se desempeñó, también, como veedor general de la Armada del Mar Océano hasta el año de 1651.

Habida cuenta de su «suficiencia y otras buenas calidades» y a lo que había servido en el empleo de veedor general de la Armada del mar Océano, se le hizo merced de una plaza supernumeraria en el Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda, de la que se le expidió título por real cédula fechada en Madrid el 21 de diciembre de 1651[1576]. En ella se declaraba que esta provisión era: «sin embargo de la reformación que últimamente he mandado haçer de los ministros del dho Consejo», de manera que: «jurando desde luego, entréis en su exerçiçio quando os tocare por vuestra antigüedad según y como se contiene en dha reforma»[1577].

Fue nombrado mayordomo mayor de don Carlos II[1578], y en 1671 elevaba un *Memorial* en el que decía que estaba postrado en lo último de su vida y representaba que había servido más de cuarenta años continuados, dentro y fuera de España, y que moría dejando diez hijos y mayor número de nietos «y lo que mas le aflige es dejar a doña Beatriz Fer-

---

1568 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 579, fol. 54r-54v. Sus capitulaciones matrimoniales pasaron en Córdoba el mismo día de su matrimonio *vide* Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 579, fol. 62r-62v.

1569 Agp. Personal, caja 127, exp. 18.

1570 Ramos, Antonio, *Descripcion genealogica de la Casa de Aguayo*…, (n. 1541), p. 122.

1571 *Ibidem.*

1572 Agp. Personal, caja 127, exp. 6.

1573 Ahn. Consejos, libro 709, fol. 54v.

1574 Ahn. Consejos, libro 1.190, fol. 41v.

1575 *Idem,* fol. 113v.

1576 Ahn. Consejos, libro 728, fol. 82r-83v; *cfr.* Francisco Olmos, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda*…, (n. 496), pp. 37, 74.

1577 Ahn. Consejos, libro 728, fol. 82v.

1578 Agp. Personal, caja 127, exp. 17.

nandez de Cordova su muger con tres hijos en hedad, que el uno de ellos queda de pecho y sin caudal para poderse sustentar y criarlos ni otro patrocinio que el de la grandeza de V. Mag.d a quien recurre y suplica haga mrd a la dha doña Beatriz de Cordova de los gajes y cassa de aposento que goza como consejero de Hazienda y por la Junta de Armadas» y, previa consulta del Bureo de 4 de octubre de 1671, la reina gobernadora respondía que: «De los largos servicios de D.n Diego F.do de Argote me hallo con entera satisfaccion y los tendre muy presentes para favorezer y hazer merced a su viuda y hijos en las ocasiones que se ofrecieren»[1579].

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo de Hacienda, con entrada en la Junta de Armadas, hasta su muerte[1580].

[1579] *Ibidem.*

[1580] Agp. Personal, caja 127, exp. 6, 17, 18; Ahn. Consejos, libro 709, fol. 4r-4v, 54v; Ahn. Consejos, libro 728, fol. 82r-83v; Ahn. Consejos, libro 731, fol. 219r; Ahn. Consejos, libro 1.190, fol. 41v; Ahn. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 114; Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 921; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 579; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 582; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.263; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.457; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.809; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 500; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 6.500; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 13.514; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/295, fol. 142r, 241r; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/302, fol. 31v; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/324, fol. 31r; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/326, fol. 47r; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/331, fol. 216r-217v; Gm. 13-X-1699, Nº 41, p. 164; Gm. 28-III-1702, Nº 13, p. 52; Salazar y Castro, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara*…, (n. 1548), II, fol. 734; Ruano, Francisco, *Casa de Cabrera en Córdoba*..., (n. 1548), fol. 471-472; Ramos, Antonio, *Descripcion genealogica de la Casa de Aguayo*…, (n. 1541), pp. 121-122; Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago*…, (n. 1564), I, p. 274; Francisco Olmos, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda*…, (n. 496), pp. 37, 74.

296 Arguedas y Angulo, Francisco de. (Hacienda)

Nació en la villa de Moquegua, obispado de Arequipa en los reinos del Perú, por el mes de septiembre de 1726; y murió en Madrid, a los sesenta años y dos meses de su edad, el 24 de noviembre de 1786[1581], bajo poder para testar que había otorgado en la ciudad de la Santísima Trinidad puerto de Buenos Aires, a 12 de julio de 1757 ante el escribano público y de cabildo José Ferrera a favor de don Gaspar de Munibe y de don Manuel de Flores, y en cuya virtud lo otorgaron en la villa y corte de Madrid en 8 de febrero de 1787 ante el escribano público José Febrero Bermúdez y Osorio[1582]. Su cuerpo cadáver fue sepultado de secreto en la iglesia parroquial de San Martín de Madrid[1583].

Hijo legítimo de don Juan Eugenio Alfaro de Arguedas, nacido en la expresada villa de Moquegua, su regidor perpetuo y alférez real, que en 1730 presentó las pruebas de su genealogía y limpieza, junto a las de su mujer, para ser recibido por familiar del Santo Oficio de la Inquisición[1584]; y de doña María Clara de Angulo y Fernández Maldonado, nacida en la misma villa de Moquegua[1585].

Sus abuelos paternos fueron don Fernando Alfaro de Arguedas y Uzquiano; y doña Josefa Gutiérrez Daza Peñaloza[1586].

Sus abuelos maternos fueron don Félix Antonio de Angulo Gil de Salazar; y doña María Josefa Fernández Maldonado Gutiérrez Daza[1587].

Hermanos suyos fueron:

1.º Don Félix Alfaro de Arguedas y Angulo, alférez real de la ciudad de Moquegua en los reinos del Perú[1588], desde el año de 1771[1589], recibido como abogado por la Real Audiencia de Lima, que contrajo matrimonio con doña Paula Jiménez y Axpe, y fueron padres de don Pedro Antonio Alfaro de Arguedas, nacido en la villa de Moquegua, regidor perpetuo del cabildo de la ciudad de Lima desde 1814, colegial del Real Colegio de San Martín[1590].

2.ª Doña Antonia Alfaro de Arguedas y Angulo, nacida en la expresada villa de Moquegua, que contrajo matrimonio con don Carlos Mendoza Ladrón de Guevara, nacido en la dicha villa de Moquegua, alguacil mayor del Santo Oficio de la Inquisición, padres que fueron de don Agustín de Mendoza y Arguedas, nacido en la misma villa de Moquegua, a quien se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1789, época en la que era teniente de navío de la Real Armada[1591].

[1581] Ahp-Madrid, Prot. 19.628, fol. 960r; Gm. 26-XII-1786, Nº 103, p. 847; Mhp. Diciembre 1786, pp. 372-373.

[1582] Ahp-Madrid, Prot. 19.628, fol. 956r-961v.

[1583] *Idem,* fol. 960r; Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 388, Madrid, 2021, p. 201.

[1584] Ahn. Inquisición, leg. 1.284, exp. 7.

[1585] Ahn. Órdenes-Expedientillos, 8.386; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 18.281.

[1586] Ahn. Inquisición, leg. 1.284, exp. 7.

[1587] *Ibidem.*

[1588] Ahp-Madrid, Prot. 19.628, fol. 956r.

[1589] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.155, instrumento Nº 37.

[1590] Lohmann Villena, Guillermo, *Los Regidores Perpetuos del cabildo de Lima (1535-1821). Crónica y estudio de un grupo de gestión*, II, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1983, p. 22.

[1591] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.155.

Contrajo matrimonio con doña Josefa Manuela Andrea Bruguieros y Moreno, nacida en Badajoz[1592], muerta en Madrid el 14 de octubre de 1787, bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Juan Antonio de Zamacola, el 19 de febrero de 1787, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Martín[1593]. Era viuda, de primer matrimonio, de don Ramón de Miranda, capitán del Regimiento de Lisboa[1594], e hija legítima de don José Bruguieros, natural de Larracet, diócesis de Montalbán y corregimiento de Tolosa en el reino de Francia, y de doña Magdalena Moreno, natural de Badajoz[1595].

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º Don Luis de Arguedas y Bruguieros, nacido en la villa y corte de Madrid, a quien por real cédula fechada en San Ildefonso el 1 de septiembre de 1784 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago, época en la que era capitán de fragata de la Real Armada[1596].

2.ª Doña María Loreto de Arguedas y Bruguieros[1597].

Inició sus servicios en 1749 en el Tribunal de la Contaduría Mayor de Cuentas, del que llegó a ser ministro en 1770[1598], y desde el año siguiente asistió como ministro a la Real Junta del Montepío de las viudas y huérfanos de los empleados de las oficinas[1599].

Por real decreto fechado en Aranjuez el 22 de abril de 1778 se le concedió una plaza de ministro de capa y espada en el Consejo de Hacienda, en la vacante que había dejado la muerte de don Bernardo de Rojas y Contreras «con el mismo sueldo de su dotación que éste la obtuvo», y la real resolución se publicó en Cámara de 27 de abril de 1778 y se certificó el pago de lo adeudado por esta merced al derecho de la media anata el 4 de mayo siguiente[1600].

Fue nombrado para que asistiera como uno de sus ministros a la Real Junta General de Comercio, Moneda, Minas y Dependencias de Extranjeros, lo que hizo desde 1779 en adelante[1601].

Se mantuvo en el servicio de su plaza del Consejo de Hacienda hasta su muerte, la que le sorprendió cuando había enterado treinta y siete años dedicados al real servicio[1602].

1592 AHP-Madrid, Prot. 19.628, fol. 960v.

1593 MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 1583), p. 210.

1594 AHP-Madrid, Prot. 19.628, fol. 959r.

1595 AHN. Órdenes-Expedientillos, 8.386; AHN. Órdenes-Expedientillos, 18.281.

1596 *Ibidem.*

1597 MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 1583), p. 210.

1598 GM. 26-XII-1786, Nº 103, p. 847; GF. 1771, s/p.

1599 GF. 1772, s/p.

1600 AHN. Estado, legajo, 6.400-2, n. 121.

1601 GF. 1780, s/p; GF. 1781, s/p; GF. 1782, p. 78; GF. 1783, p. 78; GF. 1784, p. 80.

1602 AHN. Estado, legajo, 6.400-2, n. 121; AHN. Inquisición, leg. 1.284, exp. 7; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.155; AHN. Órdenes-Expedientillos, 8.386; AHN. Órdenes-Expedientillos, 18.281; AHP-Madrid, Prot. 19.628, fol. 956r-961v; GF. 1771, s/p; GF. 1772, s/p; GF. 1780, s/p; GF. 1781, s/p; GF. 1782, p. 78; GF. 1783, p. 78; GF. 1784, p. 80; GM. 26-XII-1786, Nº 103, p. 847; MHP. Diciembre 1786, pp. 372-373; LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los regidores perpetuos del cabildo de Lima...*, (n. 1590), II, p. 22; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 1583), pp. 201, 210.

297 ARGÜELLES ÁLVAREZ, Agustín José de. (Real de España e Indias)

Nació en la villa y puerto de Ribadesella, principado de Asturias, el 28 de agosto de 1776 y fue bautizado en su parroquial en ese mismo día[1603]. Murió en su casa de Madrid, sita en la calle de Cantarranas, a las ocho de la mañana del sábado 23 de marzo de 1844: «[D]e resultas de una apoplegia fulminante», y su cuerpo cadáver fue sepultado en el cementerio extramuros de la puerta de Atocha[1604].

Hijo legítimo de don José de Argüelles y Uría, natural de Asturias; y de su segunda mujer doña Teresa Álvarez González[1605].

Sus abuelos paternos fueron don Bartolomé Argüelles Quiñones, natural de Asturias; y doña Petronila Uría Álvarez, natural de Asturias[1606].

Sus abuelos maternos fueron don Francisco Álvarez, natural de Ribadesella; y doña Josefa González, natural de la dicha Ribadesella[1607].

Una vez realizados los estudios de latinidad en su pueblo natal, pasó, a los doce años de su edad, a la Universidad de Oviedo en la que, una vez concluidos los estudios de la filosofía en 1790[1608], inició los de leyes, en cuya facultad se graduó de bachiller el 24 de julio de 1794[1609] y, posteriormente, obtuvo el grado de bachiller en cánones[1610].

A su pluma se deben:

1.º *Discurso preliminar de la Constitución de 1812*, leído por el propio Argüelles en la sesión de 18 de agosto, pero, como ha matizado Sánchez Agesta, aunque la paternidad del *Discurso* es de Argüelles contó con la colaboración de don José de Espiga[1611].

2.º *Apéndice a la sentencia pronunciada en 11 de Mayo de 1825 por la Audiencia de Sevilla contra sesenta y tres diputados de las Cortes de 1822 y 1823*, impreso en Londres, por Carlos Wood e hijo, en 1834. Fue reimpresa en Madrid un decenio después de la muerte de Argüelles bajo el título de *De 1820 a 1824. Reseña histórica, con una noticia biográfica del autor por D. José de Olózaga y prólogo de Ángel Fernández de los Ríos*, Madrid, por A. Jubera, en 1864.

[1603] AHN. Consejos, leg. 12.163, exp. 11, sin foliar [1r]: «En la villa y Puerto de Ribadesella dia veinte y ocho de Agosto de mil setecientos setenta y seis, Yo el infrascrito Cura propio de ella, Bautice solemnemente, puse Oleo, y Crisma a un Niño a quien puse por nombre Agustin Josef, Hijo lexitimo y de lexitimo Matrimonio de D.n Josef Argüelles Uria, y D.a Theresa Alvarez Gonz.s, vecin.s de esta Villa, Abuelos Paternos D.n Bartolome Arguelles Quiñones y D.a Petronila Uria Alvarez de las Asturias difuntos: maternos D.n Fran.co Alvarez difunto, y D.a Josefa Gonz.s todos vecin.s que son y fueron de la referida villa; padrino del bautizado, que nacio el dia del bautismo, D.n Bartolome hermano del bautizado, advertile sus obligaciones, y para que conste lo firmo ut supra = D.n Antº del Riego y Menendez».

[1604] *El corresponsal*, Nº 1.704, Madrid, 24-III-1844, p. 2; *El Boletín del Ejército*, Nº 128, Madrid, 25-III-1844, p. 4; *El católico*, Nº 1.472, Madrid, 26-III-1844, pp. 686-687; *El corresponsal*, Nº 1.706, Madrid, 26-III-1844, p. 3.

[1605] SAN MIGUEL, Evaristo, *Vida de D. Agustín Argüelles*, I, Madrid, Imprenta del Colegio de Sordo-Mudos, 1851, p. 5.

[1606] AHN. Consejos, leg. 12.163, exp. 11, sin foliar [1r].

[1607] *Ibidem.*

[1608] SAN MIGUEL, Evaristo, *Vida de…*, (n. 1605), I, pp. 5-6.

[1609] AHN. Consejos, leg. 12.163, exp. 11, sin foliar [7r].

[1610] SAN MIGUEL, Evaristo, *Vida de…*, (n. 1605), I, pp. 5-6.

[1611] ARGÜELLES, Agustín de, *Discurso preliminar a la Constitución de 1812. Introducción de Luis Sánchez Agesta*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 2011.

3.º *Examen histórico de la reforma constitucional que hicieron las Cortes Generales y Extraordinarias desde que se instalaron en la Isla de León el día 24 de Setiembre de 1810, hasta que cerraron en Cádiz sus sesiones en 14 del propio mes de 1813*, publicado en Londres, en la imprenta de Carlos Wood e hijos, en1835 en dos tomos.

Se presentó ante el Consejo Real para ser admitido a examen de abogado y, tras informar el Colegio de Abogados de Madrid que lo hallaba suficientemente instruido, el 18 de enero de 1804 se le señaló el día 20 de ese mismo mes y año el pleito de Justo Pérez, vecino de Miguel Ibáñez, con la justicia de la de Bernardos sobre pago de daños, y fue aprobado y juró en el Consejo, y se le despachó su título en 7 de febrero de 1804[1612].

Al promediar el año de 1798 fue nombrado secretario de don Pedro Díaz Valdés, obispo de Barcelona, pero al poco tiempo renunció a este empleo y regresó, a principios de 1800, a la villa y corte[1613]. Aquí sirvió en la secretaría de la interpretación de lenguas, donde hubo de trabajar directamente a las órdenes del secretario don Leandro Moratín. A fines de 1805 pasó a la dependencia de la consolidación de Vales Reales y a últimos de septiembre de 1806 salió de Madrid rumbo a Londres, comisionado por el príncipe de la Paz, para buscar alguna alianza con Inglaterra en contra de Napoleón y, aunque no prosperó su misión, su estancia en Inglaterra le dio ocasión para perfeccionar su conocimiento de la lengua inglesa[1614].

A los pocos días de comenzado el reinado de Fernando VII se le dio orden de regresar a España y en mayo de 1808, cuando se aprestaba a embarcar, tuvo noticia de la llegada de dos enviados por la Junta de Asturias, el conde de Toreno y don Andrés Ángel de la Vega, para tratar con el gobierno inglés y con ellos retornó a Asturias en noviembre de 1808[1615]. A mediados del año siguiente se trasladó a Sevilla y en 1810 pasó a Cádiz[1616].

Se halló presente en la Real Isla de León en la sesión de las Cortes General y Extraordinarias de 24 de septiembre de 1810 como diputado suplente por el Principado de Asturias[1617]. En su sesión del día siguiente fue nombrado como uno de los cinco miembros de la comisión que debía encargarse de formar un reglamento de policía y gobierno interior de las mismas Cortes[1618].

Después de abolido el sistema constitucional y de disueltas las Cortes ordinarias, fue apresado el 10 de mayo de 1814 junto a otros diputados, y se le formó causa por su conducta política y, por real decreto de 15 de diciembre de 1815, fue condenado a ocho años de servicios en el fijo de Ceuta y al cabo de tres días fue conducido a dicho destino, al que también fue llevado don Juan Álvarez Guerra[1619]. A mediados de 1818 fue trasladado a

---

[1612] Ahn. Consejos, leg. 12.163, exp. 11.

[1613] San Miguel, Evaristo, *Vida de*…, (n. 1605), I, p. 6.

[1614] San Miguel, Evaristo, *Vida de*…, (n. 1605), pp. 9-11; Escalera, Evaristo, *Biografía de don Agustín Arguelles*, Madrid, Imprenta de La Iberia, 1882, pp. 5-6.

[1615] San Miguel, Evaristo, *Vida de*…, (n. 1605), I, pp. 20-21; Escalera, Evaristo, *Biografía de don Agustín*..., (n. 1614), pp. 6-7.

[1616] San Miguel, Evaristo, *Vida de*…, (n. 1605), I, p. 27.

[1617] Dscge. I, p. 2.

[1618] *Idem,* I, p. 6.

[1619] San Miguel, Evaristo, *Vide de*…, (n. 1605), II, pp. 40-55; Ygualz de Izco, Wenceslado, et al., *Panteón universal. Diccionario histórico de vidas interesantes*, Madrid, Imprenta de Ygualz de Izco hermanos, 1853, pp. 167-168; Escalera, Evaristo, *Biografía de don Agustín*..., (n. 1614), pp. 13-15.

la villa de Alcudia en la isla de Mallorca, y a este destino también fue conducido Álvarez Guerra[1620].

Una vez restablecido el sistema constitucional, regresó a la península en abril de 1820 y en ese mismo mes fue nombrado para que se encargara de la Secretaría de la Gobernación de la Península, destino en el que permaneció hasta el 1 de marzo de 1821[1621]. Se retiró a su localidad de natal y en febrero de 1822 fue elegido diputado a las Cortes ordinarias, y permaneció en su escaño hasta la nueva abolición del régimen constitucional[1622].

Una vez disueltas las Cortes en 1823, se trasladó a Gibraltar, y quedó comprendido en la causa formada por la Real Audiencia de Sevilla contra los diputados y, condenado a muerte y a la confiscación de sus bienes en ese mismo año de 1823, emigró a Londres y ahí permaneció hasta la amnistía decretada después de la muerte de Fernando VII[1623].

De regreso en los reinos de España, por real decreto de 18 de abril de 1834, fue nombrado en una de las plazas de ministro de la sección de Estado del Consejo Real de España e Indias[1624].

Después de la supresión del Consejo Real de España e Indias mantuvo una activa vida política, a la que había vuelto cuando en el mismo año de 1834 había sido elegido para el estamento de procuradores de las Cortes por Oviedo. De ideas liberales en muchos planos del campo político, lo era menos en el de las ideas económicas, como paradójicamente lo eran muchos de los afines a los «progresistas». La lucha cotidiana lo alejó paulatinamente de los partidarios de la regente María Cristina, de guisa que no extraña que, en muchos periódicos, cuando se dio la noticia de su muerte, se reparara en que ella le había sorprendido el mismo día en que María Cristina volvía del ostracismo y entraba en la villa y corte[1625].

1620 San Miguel, Evaristo, *Vide de*…, (n. 1605), II, p. 89; Escalera, Evaristo, *Biografía de don Agustín*..., (n. 1614), pp. 15-16.

1621 Escalera, Evaristo, *Biografía de don Agustín*..., (n. 1614), pp. 16-18.

1622 *Idem,* pp. 19-23.

1623 *Idem,* pp. 23-24.

1624 Ahn. Estado, leg. 6.404-1, n. 41.

1625 Ahn. Consejos, leg. 12.163, exp. 11; Ahn. Estado, leg. 6.404-1, n. 41; Dscge. I, pp. 2, 6; *El corresponsal*, Nº 1.704, Madrid, 24-III-1844, p. 2; *El Boletín del Ejército*, Nº 128, Madrid, 25-III-1844, p. 4; *El católico*, Nº 1.472, Madrid, 26-III-1844, pp. 686-687; *El corresponsal*, Nº 1.706, Madrid, 26-III-1844, p. 3; Argüelles, Agustín de, *Discurso preliminar a la Constitución de 1812*..., (n. 1611); San Miguel, Evaristo, *Vida de*…, (n. 1605); Ygualz de Izco, Wenceslado, et al., *Panteón universal*..., (n. 1619), pp. 165-171; Escalera, Evaristo, *Biografía de don Agustín Arguelles*..., (n. 1614).

298 Argüelles y Valdés, Antonio de. *Marqués de la Paranza (I)* (Indias – Castilla)

Nació en Meres, Oviedo el 13 de junio de 1643; y murió, sin sucesión, en Madrid el 13 de enero de 1710[1626], bajo poder para testar, en cuya virtud se extendió su testamento en 26 de abril de ese mismo año[1627], y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de San Gil de la dicha villa y corte[1628].

Hijo legítimo de don Toribio de Argüelles, natural de Meres; y de doña Francisca de Posada, natural y originaria de Posada de Llanes[1629].

Sus abuelos paternos fueron don Juan de San Tirso, originario del valle de San Tirso, en el valle de Grado del principado de Asturias; y doña Ana Argüelles de Meres, señora de la casa de Argüelles de Meres y sus cotos y jurisdicciones, con la de la Paranza[1630].

Sus abuelos maternos fueron don Fernando Posada de Valdés; y doña María Argüelles de Meres, de la dicha casa de Argüelles de Meres[1631].

Sucedió en su casa de Meres y la Paranza por haber muerto sin sucesión su hermano mayor don Pedro. Se le hizo merced del título de marqués de la Paranza (I), relevado personalmente del derecho de lanzas y media anata, se le dio el real despacho correspondiente el 21 de mayo de 1698[1632].

Hermanos enteros suyos fueron:

1.º Don Pedro de Argüelles y Valdés, muerto sin descendencia, había contraído matrimonio con doña Isabel Alfonso Villabona[1633].

2.º Don Juan de Argüelles y Posada, que también murió sin sucesión[1634].

3.ª Doña Ana María de Argüelles y Valdés, que contrajo matrimonio con don Diego de Argüelles, señor de la casa de Vega, de Poxa, padres que fueron de don Lope José de Argüelles y Argüelles, y de don Diego de Argüelles y Argüelles[1635].

Contrajo matrimonio en Madrid, bajo capitulaciones matrimoniales que pasaron el 22 de julio de 1682[1636], con doña María Antonia Herrera de la Concha, muerta en Madrid el 11 de enero de 1718[1637], bajo testamento que había otorgado en la misma villa y corte ante el escribano Francisco Lázaro Mayoral el 9 de enero de 1718[1638], y cuyo cuerpo cadáver fue enterrado en el convento real de San Gil de Madrid[1639], condesa de Noblejas (II). Era hermana entera de doña Teresa Manuela Gaspara Antonia Herrera de la Concha, nacida en Madrid

---

[1626] Gm. 21-I-1710, Nº 3, p. 38; Garma y Durán, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España…*, (n. 54), IV, fol. 267.

[1627] Ahp-Madrid, Prot. 13.998.

[1628] Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome…*, (n. 721), IIª Parte, tomo I, fol. 503.

[1629] *Idem,* IIª Parte, tomo I, fol. 502.

[1630] *Ibidem.*

[1631] *Ibidem.*

[1632] Ahn. Consejos, leg. 8.975, Año 1698, exp. 111; Ahn. Consejos, libro 2.752, Año 1698, n. 24.

[1633] Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome…*, (n. 721), IIª Parte, tomo I, fol. 503.

[1634] *Ibidem.*

[1635] *Idem,* fol. 503-504.

[1636] Ahp-Madrid, Prot. 9.863, fol. 51r.

[1637] Ahp-Madrid, Prot. 13.998, fol. 15v, 19r.

[1638] *Idem,* fol. 3r-6v.

[1639] *Idem,* fol. 3v.

el miércoles 13 de enero de 1672 y bautizada en su parroquial de San Juan Bautista el 20 de enero de ese mismo año[1640], condesa de Noblejas (III), que contrajo matrimonio con don **Cristóbal Francisco de Chaves y Villarroel**, nacido en Granada en 1646 y muerto en Madrid en 1698, caballero de la Orden de Calatrava en 1660, colegial del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca en 1666, alcalde de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1686, oidor ahí mismo en 1693, alcalde de Casa y Corte en 1696, y oidor del Consejo Real de las Órdenes en 1698. Doña María Antonia y doña Teresa eran hijas legítimas de don Domingo Herrera de la Concha, muerto bajo testamento cerrado otorgado en Madrid el 13 de diciembre de 1667 ante el escribano de número Andrés de Caltañazor y abierto en 14 de enero de 1672[1641], conde de Noblejas (I), señor de la villa de Villasana, proveedor general perpetuo de las armadas y gente de guerra de las cuatro villas de la costa del mar, castellano y alcaide perpetuo del castillo de San Felipe de Austria de la villa de Santander, patrón perpetuo de las iglesias parroquiales del valle de Mena, y de doña Manuela Josefa del Ribero Herrera de la Concha, marquesa de Villa Torre[1642].

Inició sus estudios en la Universidad de Oviedo, y en ella obtuvo el grado de bachiller en leyes. Pasó a la Universidad de Salamanca y en esta siguió los cursos de la facultad de cánones y, una vez probado el 7 de noviembre de 1666 el último curso en *Clementinas* desde San Lucas de 1661 hasta 21 de abril de 1662[1643], recibió en esta el grado de bachiller en cánones el 9 de noviembre de 1662, y el 2 de julio de 1665: «[P]ara efecto de graduarse de B.^{er} *in utroque* probo aver cursado en esta Univ.^{d} desde dho dia h.ª San Ju.^{n} de s.^{ta} y tres un c.º en ff y otro en Codigo desde S. Lucas de s.^{ta} y tres h.ª jun.º de ses.^{ta} y q.^{ro}»[1644]. Posteriormente, en la misma universidad salmantina se graduó de licenciado en leyes el 13 de julio de 1677[1645].

El 10 de diciembre de 1660 fue recibido por colegial del Colegio de San Pelayo de la Universidad de Salamanca. Su primera matrícula como tal colegial es de 1 de enero de 1661[1646].

Ya graduado de bachiller en leyes y como catedrático de Vísperas de Leyes más antiguo, en 8 de diciembre de 1677 fue recibido como capellán de manto interior en el Colegio de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca[1647]. Su primera y única matrícula, como tal colegial es la que hizo para el curso de 1677 en 1678[1648].

Dedicado a la carrera de las cátedras en Salamanca, leyó la cursatoria de cánones en 1676, obtuvo la de Vísperas de Leyes en 10 de abril de 1677, y la de Prima de Leyes en 19 de agosto de 1678[1649].

[1640] *Idem,* fol. 28r.

[1641] Ahp-Madrid, Prot. 13.994, fol. 166r-167r.

[1642] Ahp-Madrid, Prot. 13.998, fol. 3r-6v.

[1643] Au-Salamanca, libro 662, fol. 195r.

[1644] Au-Salamanca, libro 664, fol. 346v.

[1645] Esperabé Arteaga, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca*…, (n. 112), II, p. 548.

[1646] Au-Salamanca, libro 368, fol. 13r.

[1647] Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome*…, (n. 721), IIª Parte, tomo I, fol. 501-504; Esperabé Arteaga, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca*…, (n. 112), II, p. 548; Carabias Torres, Ana María *et al.*, «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé de Salamanca…», (n. 18), p. 229.

[1648] Au-Salamanca, libro 385, fol. 14r: «D. Antonio Arg.^{s} Cat.º de Visp.^{s} de Leyes».

[1649] Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome*…, (n. 721), IIª Parte, tomo I, fol. 501-504; Esperabé Arteaga, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Sala-*

A su pluma se deben una serie de trabajos académicos, que permanecen manuscritos:

1.ª *Solemnis academica elucidatio ad imperatorem Justinianum i §§ is an servo 32, et ex diverso 33 Instituta de legatis* (ms.)[1650].
2.ª *De optionis seu electionis legato* (ms.)[1651].
3.ª *Solemnis academica commentatio ad Quintum Seruidium Scaeuolam libro 6 Quaestionum in lege Gallus 29, cum omnibus suis Digestorum de liberis et posthumis* (ms.)[1652].
4.ª *Solemnis academica elucidatio ad Jurisconsultum Tertullianum, in lege si aliquam rem 28 Digestorum de acquirenda vel amitenda possessione* (ms.)[1653].
5.ª *Academicus tractatus ad titulum Digestorum de acquirenda vel amittenda possessione* (ms.)[1654].
6.ª *Academicus tractatus de pactis resolutivis in diem indictionis et commisorijs in contractu emptionis et venditionis frequentissimi apponi solitis* (ms.)[1655].

Salió de su Colegio cuando se le hizo merced de una plaza supernumeraria de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, de la que se le expidió título por real cédula de 22 de abril de 1679, y de la que prestó juramento y tomó la posesión en 9 de mayo de 1679[1656].

Fue promovido a una plaza de oidor en la misma Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en lugar del fallecido don Pedro Gómez del Ribero, se le despachó su título por real cédula fechada en Buen Retiro el 16 de octubre de 1683[1657], y prestó juramento y tomó la posesión en 22 de febrero de 1684[1658].

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 20 de noviembre de 1684, en la que ocupaba el segundo lugar de la terna, fue promovido a una plaza supernumeraria de alcalde de Casa y Corte, «consumiéndose en su lugar la primera que vacare» [1659]. Una vez publicada la real resolución en Cámara de 27 de noviembre siguiente[1660], se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 17 de enero de 1685[1661], y se precisaba en él: «[Q]ue os ha de preferir el liz.do D. Fran.co de Villaveta, Alcalde del Crimen de la Chancillería de Granada, y vos al Liz.do D. Diego Yñiguez de Abarca, oydor de mi Consejo de Navarra a quien, al mismo tiempo que esta, he hecho semejantes mercedes»[1662].

---

manca…, (n. 112), II, p. 548; Carabias Torres, Ana María *et al.*, «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé de Salamanca…», (n. 18), p. 229.

1650 En Biblioteca Universidad de Sevilla, *Relectiones iuris utriusque*, Signatura: 333-173, nr. 23, fol. 29r-42r.

1651 *Idem,* fol. 47r-63r.

1652 En Biblioteca de la Universidad de Sevilla, *Relectiones iuris civilis*, Signatura: 333-176, nr. 2 a), fol. 15r-38v.

1653 *Idem,* nr. 2 b), fol. 39r-52r.

1654 *Idem,* nr. 2 c), fol. 57r-89v.

1655 *Idem,* nr. 6, fol. 233r-266r.

1656 Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los alcaldes de lo criminal*…, (n. 785), p. 55.

1657 Ahn. Consejos, libro 730, fol. 129r-129v.

1658 Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil*…, (n. 502), p. 56.

1659 Ahn. Consejos, leg. 13.642, n. 40.

1660 *Ibidem.*

1661 Ahn. Consejos, libro 730, fol. 182r-184r; Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 7, fol. 892-905.

1662 *Ibidem.*

Prestó juramento y tomó la posesión de su plaza de alcalde de Casa y Corte el 3 de marzo de 1685[1663], y al poco tiempo se le cometió la visita del general don Gonzalo Chacón. Se mantuvo en la Real Sala hasta el 12 de julio de 1687, día en el que se despidió de ella para ir a hacerse cargo de la fiscalía del Consejo de Indias[1664].

Después de que el marqués de los Vélez, gobernador del Consejo de Indias, representara que convenía, para el más breve y mejor despacho de los muchos negocios que concurrían en aquel Consejo, que en él hubiera dos fiscales entre los que se repartieran los negocios del Perú y de la Nueva España, por real decreto fechado en Madrid el 15 de junio de 1687, se resolvió crear una nueva plaza de fiscal y nombrar para ella a don Antonio de Argüelles y Valdés y, una vez dado el «ejecútese» en Cámara de 16 de junio siguiente[1665], se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 8 de julio de 1687[1666]. Cuatro días más tarde se certificó la seguridad del pago de lo adeudado al derecho de la media anata por esta merced[1667].

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla fue promovido a una plaza togada del Consejo Real de las Indias y se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 21 de febrero de 1690[1668]. Se le concedieron, al mismo tiempo, los honores del Consejo Real de Castilla, de los que se le despachó título por real provisión expedida en Madrid el mismo 21 de febrero de 1690[1669]. En ella se precisaba que esta merced era: «[D] e los honores de plaça del mi Cons.º, sin que por esta raçon hayais de goçar salario gajes ni otros emolumentos algunos mas de los que os tocan con la Plaça del Cons.º de las Yndias de que os hiçe merced al tiempo que esta»[1670].

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 2 de enero de 1693, en la que ocupaba el primer lugar por todos los votos, se le hizo merced del ejercicio de la plaza del Consejo Real de Castilla de la que ya tenía los honores y, una vez publicada en Cámara la real resolución el 5 de enero de 1693[1671], se le expidió su título por real cédula fechada en 7 Madrid el de enero de ese mismo año[1672]. En su título se precisaba que se le hacía merced: «de que entreis al exercicio de dha Plaza del Conss.º» y se mandaba al gobernador y demás consejeros le: «Admitan al usso de ella con la antigüedad que le toca por el titulo referido y devaxo del Juram.to que tiene hecho»[1673].

Se le confió en gobierno la presidencia del Consejo Real de Castilla en lugar de fray Manuel de Arias y Porres, empleo del que tomó la posesión el 8 de febrero de 1696 y cesó en él el 20 de marzo de 1698[1674]. Se había decidido que el conde de Oropesa (IX) volviera

---

1663 Ahn. Consejos, libro 1.170, fol. 286r.

1664 *Idem,* fol. 288v.

1665 Ahn. Estado, leg. 6.402-2, n. 176.

1666 Ahn. Consejos, libro 730, fol. 309v-310v; Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 7, fol. 892-905; *cfr.* Schäfer, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias*…, (n. 229), I, p. 369.

1667 Ahn. Estado, leg. 6.402-2, n. 176.

1668 Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 7, fol. 892-905; Ahn. Consejos, libro 730, fol. 421r-421v; *cfr.* Schäfer, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias*…, (n. 229), I, p. 365.

1669 Ahn. Consejos, libro 730, fol. 420r-421r; Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 7, fol. 892-905.

1670 Ahn. Consejos, libro 730, fol. 420r.

1671 Ahn. Estado, leg. 6.379-2, n. 144.

1672 Ahn. Consejos, libro 731, fol. 111v-112r; Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 7, fol. 892-905; *cfr.* Fayard, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla*…, (n. 124), pp. 93-94.

1673 Ahn. Consejos, libro 731, fol. 111v.

1674 Ahn. Estado, leg. 6.379-1, n. 162, «Presidentes y Gobernadores del Consejo de Castilla desde el año de 1588 en que se estableció el Consejo de la Cámara», nº 24; Garma y Durán, Francisco Xavier de,

al despacho de la presidencia del Consejo Real de Castilla, y así lo anunciaba la *Gaceta*: «Ha mandado su magestad, que la Presidencia de Castilla (que tenia en Govierno el Señor Don Antonio de Arguelles) la sirva en propiedad, como antes la sirvió, el Excelentíssimo Señor Conde de Oropesa»[1675]. El cese de Argüelles se producía en el ambiente cada vez más agitado de las discusiones acerca de la sucesión en la Corona, tal como ya lo viera en su día el marqués de Alventos (I), que lo explicaba de este modo: «No siendo capaz de entrar en las intrigas, que se iban formando sobre la sucesión de la Corona, pidió licencia a S. M. para hacer dexación de este Empleo, que se le concedió con mucha repugnancia, y honrándole con la merced de Título de Castilla, y con cinco mil ducados de renta en atención a sus distinguidos servicios, y con orden de no salir de la Corte»[1676].

El citado marqués de Alventos agregaba que tras dejar el gobierno del Consejo: «Se mantuvo retirado en su casa, donde se le consultaban muchos negocios de la mayor gravedad»[1677]. Por real cédula fechada en Madrid el 27 de agosto de 1699 se ordenó que se le pagare lo que se le adeudaba del tiempo que había servido como alcalde del crimen y oidor en la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid y que montaban 506.158 maravedíes[1678] y por real cédula de 8 de septiembre de 1701 se le hizo merced de seis mil ducados anuales[1679].

Cuando en el año de 1706 entraron en Madrid las tropas del archiduque, Argüelles y Valdés salió de la villa y corte, y cuando la abandonaron regresó a ella, y ahí le sorprendió la muerte[1680].

Theatro universal de España…, (n. 54), IV, fol. 267, que apunta que tomó la posesión del gobierno del Consejo el 30 de julio de 1696, y que dejó el gobierno en 1698. En Ahn. Consejos, leg. 51.433, «Nombramientos y posesiones de SS presidentes Governadores i Ministros del Consejo, entierros», simplemente se anota que: «El Sr. Antonio de Arguelles y Valdes subcedio al Sr. Arias en el Gov^no^. del Consejo»; *cfr.* Granda, Sara, *La presidencia del Consejo Real de Castilla*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2013, pp. 292-294, 661.

1675 Gm. 18-III-1698, Nº 12, p. 48.

1676 Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome…*, (n. 721), IIª Parte, tomo I, fol. 502-503.

1677 *Idem,* fol. 503.

1678 Ahn. Consejos, libro 732, fol. 33v-34r.

1679 Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 7, fol. 892-905.

1680 Ags. Escribanía mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 7, fol. 892-905; Ahn. Consejos, leg. 8.975, Año 1698, exp. 111; Ahn. Consejos, leg. 13.642, n. 40; Ahn. Consejos, leg. 51.433; Ahn. Consejos, libro 730, fol. 129r-129v, 182r-184r, 309v-310v, 420r-421v; Ahn. Consejos, libro 731, fol. 111v-112r; Ahn. Consejos, libro 732, fol. 33v-34r; Ahn. Consejos, libro 1.170, fol. 286r, 288v; Ahn. Consejos, libro 2.752, Año 1698, n. 24; Ahn. Estado, leg. 6.379-1, n. 162; Ahn. Estado, leg. 6.379-2, n. 144; Ahn. Estado, leg. 6.402-2, n. 176; Ahp. Madrid, Prot. 9.863, fol. 51r; Ahn. Madrid, Prot. 13.994, fol. 166r-176v; Ahp-Madrid, Prot. 13.998, fol. 3r-6v; Au-Salamanca, libro 368, fol. 13r; Au-Salamanca, libro 385, fol. 14r; Au-Salamanca, libro 662, fol. 195r; Au-Salamanca, libro 664, fol. 346v; Gm. 18-III-1698, Nº 12, p. 48; Gm. 21-I-1710, Nº 3, p. 38; Garma y Durán, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España…*, (n. 54), IV, fol. 267; Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome…*, (n. 721), IIª Parte, t. I, fol. 501-504; Esperabé Arteaga, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca…*, (n. 112), II, p. 548; Schäfer, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias…*, (n. 229), I, pp. 365, 369; Fayard, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla…*, (n. 124), pp. 93-94; Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los alcaldes de lo criminal…*, (n. 785), p. 55; Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil…*, (n. 502), p. 56; Carabias Torres, Ana María *et al.*, «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé de Salamanca…», (n. 18), p. 229; Granda, Sara, *La presidencia del Consejo Real...*, (n. 1674), pp. 292-294, 661.

299 ARGÜELLES Y VALDÉS, José de. (Castilla)

Nació en el lugar de Ribadesella, principado de Asturias[1681]; y murió soltero y sin descendencia en Madrid el 20 de septiembre de 1741[1682], bajo poder para testar otorgado en la misma villa y corte el 18 de septiembre de 1741 ante el escribano Ignacio Fernández del Camino y en favor del consejero de Castilla don Francisco del Rallo Calderón[1683], y su cuerpo cadáver fue enterrado en la bóveda del convento de San Norberto de Madrid[1684].

Hijo legítimo de don José de Argüelles y Quiñones, natural de Ribadesella; y de doña María Hevia y Miranda, natural de Villaviciosa[1685].

Sus abuelos paternos fueron don Bartolomé de Argüelles y Quiñones, nacido en Vega de Poja, Asturias, el 2 de marzo de 1618; y doña Antonia de Labra, que habían contraído matrimonio en Ribadesella el 3 de mayo de 1645[1686].

Hermano mayor suyo fue:

1.º Don Bartolomé de Argüelles y Valdés, nacido en Ribdadesella y muerto bajo testamento que había otorgado ahí mismo el 9 de enero de 1727, que contrajo matrimonio con doña Petronila de Uría Álvarez de las Asturias, nacida en Cangas de Tineo, padres que fueron de: 1º) don José Antonio de Argüelles y Uría, nacido en Ribadesella y bautizado el 8 de octubre de 1724 y muerto el 28 de julio de 1820, que contrajo matrimonio con doña María Josefa de Rivero y Valdés, nacida en Llanes y bautizada el 17 de mayo de 1724[1687], hermana entera de don **FELIPE ANTONIO DE RIVERO Y VALDÉS**, nacido en Llanes en 1737 y muerto en Madrid en 1792, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava en 1782, recibido por colegial del Colegio Mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid en 11753, salió de él con plaza de alcalde del crimen de la Real Audiencia de Aragón en 1767, fue ascendido a la plaza de ministro civil en el mismo tribunal en 1773, promovido a la regencia de la Real Audiencia de Mallorca en 1774, a la regencia del Consejo de Navarra en 1776, de donde fue llamado a Madrid a una plaza del Consejo Real de las Órdenes en 1782, desde la que pasó al Consejo Real de Castilla en 1785; 2º) don Fernando de Argüelles y Uría, a quien su tío don José instituyó como su universal heredero junto a sus hermanas: 3ª) doña María del Carmen de Argüelles y Uría; y 4ª) doña María de la Concepción de Argüelles y Uría[1688].

Inició sus estudios mayores en la Universidad de Oviedo, por la que se graduó de bachiller en leyes el 21 de junio de 1694, grado que incorporó en la Universidad de Sa-

---

[1681] AHP. Madrid, Prot. 15.724, fol. 26r.

[1682] AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 178, «El cardenal de Molina al marqués de la Compuesta», Madrid, 20-IX-1741; *cfr.* GM. 26-IX-1741, Nº 39, p. 311; y GONZÁLEZ GARCÍA-VALLADOLID, Casimiro, *Datos para la historia biográfica…*, (n. 757), I, p. 126.

[1683] AHP-Madrid, Prot. 15.724, fol. 26r-27v.

[1684] *Memorias de la religión de Canónigos Reglares Premonstratenses*, en *Memorial literario, instructivo y curioso de la corte de Madrid*, XXX, Madrid, junio de 1786, fol. 160.

[1685] AHP-Madrid, Prot. 15.724, fol. 26r.

[1686] VIGIL, Fausto, «De mi archivo», en *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, XXVIII, Oviedo, 1956, pp. 257-258.

[1687] CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de Montesa, que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XIX*, Madrid, Imprenta y Editorial Maestre, 1957, pp. 159-161.

[1688] AHP-Madrid, Prot. 15.724, fol. 26v-27r.

lamanca el 19 de diciembre de 1696[1689]. En la misma Universidad de Oviedo se había graduado de bachiller en cánones el 9 de diciembre de 1695, grado que incorporó en la Universidad de Salamanca el 9 de marzo de 1701[1690].

El 4 de diciembre de 1718 fue elegido colegial del Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca[1691], y su primera matrícula como tal colegial es la del curso de 1677 en 1678[1692].

Dedicado a la carrera de las cátedras de Salamanca, leyó las cursatorias de Instituta en 1715, la cátedra de Código entre 1715 y 1718 y la de Digesto Viejo entre 1718 y 1719, y las cátedras de Vísperas de Leyes en el curso de 1719 a 1720 y la de Prima de Leyes entre 1720 y 1725[1693].

Fue provisor del obispado de Salamanca y salió de su Colegio provisto en una plaza de alcalde mayor de la Real Audiencia de Galicia, «en lugar y por muerte de D.ⁿ Gregorio del Busto», y se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 5 de diciembre de 1724[1694].

Fue promovido a la presidencia de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en lugar y por ascenso de don Andrés de Bruna al Consejo Real de Castilla, se le expidió su título por real provisión fechada en Aranjuez el 20 de mayo de 1734[1695], hizo su entrada solemne en la ciudad el 8 de julio siguiente[1696] y prestó juramento y tomó la posesión en el siguiente día[1697].

El Consejo de Cámara de Castilla lo incluyó en el primer lugar de la terna, y con todos sus votos, que elevaba en consulta de 1 de octubre de 1738, para la vacante del Consejo Real de Castilla por muerte de don Francisco de Arana y Andraca, pero bajó provisto el propuesto en segundo lugar: don Cristóbal de Monsoriu[1698]. Al cabo de dos años, sobre consulta del mismo Consejo de la Cámara de 16 de marzo de 1740, en la que ocupaba el primer lugar de la terna con todos los votos, se le concedió la plaza vacante en el Consejo Real de Castilla por muerte de don Apóstol Andrés de Cañas y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 27 de abril de 1740 y certificado el pago del derecho de la media anata el 3 de marzo de 1741[1699], se le despachó su título por real provisión fechada en El Pardo el 12 de febrero de 1741, con declaración de que había de preceder en antigüedad a don Bernardo Santos, a quien se le había conferido otra plaza, «sin embargo de que la haya jurado primero»[1700].

1689 Au-Salamanca, libro 673, fol. 282r-282v.

1690 Au-Salamanca, libro 675, fol. 92v.

1691 Bhscv. Ms. 174, n. 470, fol. 117v; Fernández Catón, José Mª., «El Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo…», (n. 734), p. 319.

1692 Au-Salamanca, libro 426, fol. 8v: «D. Joseph de Arguelles cath.ᶜᵒ de Dijesto viejo».

1693 Bhscv. Ms. 174, n. 470, fol. 117v.

1694 Ahn. Consejos, libro 735, fol. 143r; *cfr.* Fernández Vega, Laura, *La Real Audiencia de Galicia…*, (n. 221), III, p. 437.

1695 Ahn. Consejos, libro 736, fol. 113r-114r.

1696 González García-Valladolid, Casimiro, *Datos para la historia biográfica…*, (n. 757), I, p. 126.

1697 Martín Postigo, Mª de la Soterraña, *Los presidentes de la Real Chancillería…*, (n. 120), pp. 102-103.

1698 Ahn. Estado, leg. 6.380-1, n. 167.

1699 *Idem,* n. 173.

1700 Ahn. Consejos, libro 736, fol. 276r; *cfr.* Fayard, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla…*, (n. 124), pp. 156-157.

Se mantuvo en el servicio de su plaza por escasos meses, debido a su muerte, y tras ella fue sucedido por don Alonso de Mena, hasta ese momento regente del Consejo Real de Navarra, pero como muriera sin haber sacado sus reales despachos, finalmente, fue sucedido por don Nicolás Manrique, marqués de Lara[1701], a la sazón consejero del de Guerra con honores del de Castilla[1702].

[1701] Ahn. Estado, leg. 6.380-2, n. 178.

[1702] Ahn. Consejos, libro 735, fol. 143r; Ahn. Consejos, libro 736, fol. 113r-114r, 276r; Ahn. Estado, leg. 6.380-1, n. 167, 173; Ahn. Estado, leg. 6.380-2, n. 178; Ahp-Madrid, Prot. 15.724, fol. 18r-27r; Au-Salamanca, libro 426, fol. 8v; Au-Salamanca, libro 673, fol. 282r-282v; Au-Salamanca, libro 675, fol. 92v; Bhscv. Ms. 174, n. 470, fol. 117v; Gm. 26-IX-1741, Nº 39, p. 311; *Memorias de la religión de Canónigos*…, (n. 1684), fol. 160; González García-Valladolid, Casimiro, *Datos para la historia biográfica*…, (n. 757), I, p. 126; Vigil, Fausto, «De mi archivo…», (n. 1686), pp. 257-258; Fernández Catón, José Mª., «El Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo…», (n. 734), p. 319; Martín Postigo, Mª de la Soterraña, *Los presidentes de la Real Chancillería*…, (n. 120), pp. 102-103; Fayard, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla*…, (n. 124), pp. 156-157; Fernández Vega, Laura, *La Real Audiencia de Galicia*…, (n. 221), III, p. 437; Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Montesa... siglo XIX*, (n. 1687), pp. 159-161.

300 Argüello Carvajal, Iñigo de. (Navarra – Órdenes)

Nació en Las Brozas, Extremadura, el 17 de junio de 1496[1703]; y murió en Madrid el 22 de agosto de 1566[1704], bajo testamento que había otorgado en la misma villa y corte, ante el secretario del Consejo Real de las Órdenes Juan de Paredes, el 3 de agosto de dicho año de 1566[1705].

Hijo legítimo de don Hernando de Argüello Carvajal, nacido en la villa de Las Brozas y muerto en la fortaleza de Arroyo del Puerco bajo testamento que había otorgado el 12 de abril de 1532, fundador y señor de la dehesa y casa fuerte de Aldonza (I) en Las Brozas, que sirvió en tiempo de los Reyes Católicos y asistió a las conquistas de Vélez Málaga y Málaga en 1486, gobernador de Villanueva de la Serena; y de doña María Brava Bajudo, nacida en Las Brozas y muerta el 14 de junio de 1531, quienes habían contraído matrimonio en 4 de abril de 1490[1706].

Sus abuelos paternos fueron don Íñigo de Argüello Manrique, natural de Carrión de los Condes, que pasó a Extremadura a auxiliar a su deudo don Gabriel Manrique, conde de Osorno y señor de Galisteo, en la defensa de esta ciudad; y doña Catalina de Carvajal, natural de Plasencia, sobrina y heredera del cardenal de Santángelo don Juan de Carvajal, quienes habían contraído matrimonio en Plasencia[1707].

Sus abuelos maternos fueron don Juan Martínez Bajudo, natural de Las Brozas, a quien el rey don Fernando el Católico armó caballero en Málaga; y doña Isabel Fernández Brava, natural de Las Brozas[1708].

Hermanos suyos fueron:

1.º Don Hernando de Argüello Carvajal, natural de las Brozas, que como primogénito sucedió en el mayorazgo de su casa y fue señor de Aldonza (II). Contrajo matrimonio con doña Mencía de la Rocha y Ulloa, natural de Manzaneque, y fueron padres de:

1.º 1.º Don Íñigo de Argüello y de la Rocha Carvajal, nacido en las Brozas[1709], a quien se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago por real cédula de 18 de mayo de 1564[1710], que sirvió como capitán de infantería en la guerra de Granada, por patente de 1569, con don Juan de Austria quien, previa licencia concedida en 1

1703 Escobar Prieto, Eugenio, *Hijos ilustres de la villa de Brozas*, Valladolid, Imp. y Lib. Nacional y Extranjera de Andrés Martín, 1901, p. 124; Solar y Taboada, Antonio del, «Memorial que elevó a S. M. en 1673 don Iñigo Antonio de Argüello Carvajal, mayorazgo de su casa, señor de Torre Canos. Sacado a luz seguido de notas», en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, IC, Madrid, 1931, p. 472; Barredo de Valenzuela, Adolfo, *Nobiliario de Extremadura*, I, Madrid, Hidalguía, 2003, p. 112; *cfr.* Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 585.

1704 Ags. Contaduría Mayor de Hacienda, leg. 366, exp. 27; Escobar Prieto, Eugenio, *Hijos ilustres de la villa de Brozas*..., (n. 1703), p. 125; *cfr.* Muñoz Altea, Fernando, *Blasones y Apellidos*², Méjico, 2002, p. 210.

1705 Flores de Lizaur y Ortiz, Manuel, *Los Flores de Lizaur y sus enlaces (Linajes de Brozas y Alcántara)*, Madrid, Taller Tipográfico de las Escuelas Profesionales «Sagrado Corazón, 1962, p. 260.

1706 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 585; Escobar Prieto, Eugenio, *Hijos ilustres de la villa de Brozas*..., (n. 1703), pp. 123-124; Solar y Taboada, Antonio del, «Memorial que elevó a S. M…», (n. 1703), pp. 469-472; *cfr.* Mogrobejo, Endika et al., *Diccionario Hispanoamericano de heráldica, onomástica y genealogía*, XX (V), Bilbao, Editorial Mogrobejo-Zabala, s/f, p. 459.

1707 *Ibidem.*

1708 *Ibidem.*

1709 Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/304, fol. 41r.

1710 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 586.

de octubre de 1572, contrajo matrimonio con doña Isabel de Alvarado Tovar, natural de Badajoz, y con ella en 1584 dotó e hizo construir la capilla del lado del Evangelio en la parroquial de los Santos Mártires de la villa de Brozas y en 1591 la capilla de San Antonio en el convento de Nuestra Señora de la Luz de la misma villa de Brozas[1711]. Hijos legítimos suyos fueron: 1º) don Fernando de Argüello Carvajal, sucesor en los mayorazgos de su casa y que murió soltero y sin descendencia; 2º) don Lorenzo de Argüello Carvajal, que contrajo matrimonio con su prima doña Catalina de Argüello Carvajal; y 3º) don ***Íñigo de Argüello Carvajal y Alvarado***, nacido en La Brozas y muerto en Méjico en 1639, caballero de la Orden de Calatrava en 1623[1712], estudiante en la Universidad de Alcalá de Henares, se graduó en ella de licenciado en cánones el 21 de junio de 1618[1713], tres años después fue nombrado juez de quiebras del Consejo de Hacienda y se le despachó su título por real provisión de 28 de marzo de 1621[1714]. Al cabo de poco más de dos años se le hizo merced de la plaza de fiscal del crimen de la Real Audiencia de Méjico, en la vacante por ascenso de don Pedro Arévalo Sedeño a la fiscalía de lo civil y se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 29 de agosto de 1623[1715]. Allí fue nombrado consultor del Santo Oficio de la Inquisición de Méjico por los inquisidores doctor Juan Gutiérrez Flores y licenciado Mesía Lobo, oficio del que prestó juramento el 12 de enero de 1625[1716]. En junio de 1626 pasó a fiscalía civil, por muerte de don Pedro Arévalo Sedeño y, finalmente, se le dio plaza de oidor de la Real Audiencia de Méjico, en la vacante quedada por muerte de don Miguel Ruiz de la Torre, y se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 27 de marzo de 1628[1717].

1.º 2.º Don Hernando de Argüello Carvajal, nacido en las Brozas, que pasó a la Universidad de Salamanca, en cuya facultad de cánones consta que se matriculó el jueves 18 de noviembre de 1563[1718], el 6 de diciembre de 1564[1719], y el 17 de noviembre de 1567[1720].

2.ª Doña Isabel de Argüello Carvajal, nacida en Las Brozas, contrajo matrimonio con don Pedro Ozores de Ulloa, nacido en Toro, Zamora[1721].

3.º Don Juan de Carvajal, caballero de la Orden de Santiago[1722].

Señor de Torre de Caños, caballero de Badajoz, por real cédula fechada en Valladolid el 27 de junio de 1555 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago[1723].

1711 Solar y Taboada, Antonio del, «Memorial que elevó a S. M…», (n. 1703), p. 467.
1712 Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 161; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 9.813.
1713 Ahn. Universidades, libro 401, fol. 333v.
1714 Bolero y Caxal, Diego, *Tractatus de decoctione debitorum fiscalium, et eorum bonis curandis, et distrahendis, ut fisco, et creditoribus satisfiat, et de iurisdictione Tribunalis Decoctionum huius Curiæ. Pars Prima*, Madrid, *ex officina Lucae Antonii de Bedmar Typographi*, 1675, tit. II, q. III, n. 5, fol. 213.
1715 Agi. Méjico, 1.640, *Titulos de fiscales de lo Civil y de lo Criminal de la Audiencia de Mejico desde 1623*, sin numerar.
1716 «Nómina del Tribunal de la Inquisición de Nueva España 1571-1646», en *Boletín del Archivo General de la Nación*, XXVI, Méjico, 1955, p. 311.
1717 Agi. Méjico, 1.639, *Titulos de oidores desde 1620*, sin foliar.
1718 Au-Salamanca, libro 282, fol. 29v.
1719 Au-Salamanca, libro 283, fol. 35r.
1720 Au-Salamanca, libro 287, fol. 31v.
1721 Flores de Lizaur y Ortiz, Manuel, *Los Flores de Lizaur y sus enlaces…*, (n. 1705), p. 260.
1722 Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/304, fol. 41r.
1723 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 585.

Contrajo matrimonio con doña Catalina de Ubirrichaga y Avendaño[1724].
Hijos legítimos suyos fueron:

1.º Don Juan de Carvajal Argüello, caballero de la Orden de Santiago capitán de caballos[1725].
2.º Don Íñigo de Argüello Carvajal, bautizado en la parroquia de Santa María del Castillo en la villa de Vildósola, señorío de Vizcaya, en 1537. Contrajo matrimonio con doña Catalina de Tovar Ibáñez, e hija única suya fue doña Catalina de Argüello, que contrajo matrimonio con su primo don Lorenzo de Argüello[1726].

En la Universidad de Salamanca leyó la cátedra de Prima de Leyes y fue elegido rector de la Universidad en el curso de 1526 a 1527[1727].

En 1530 comenzó a servir el corregimiento de Murcia, Lorca y Cartagena y luego lo fue de Guadix y Baeza, hasta que en 1535 fue nombrado corregidor del señorío de Vizcaya en lugar de don Gonzalo Hernández, destino en el que se mantuvo hasta 1537[1728].

Se le hizo merced de una plaza de juez de la Audiencia de los Grados de la ciudad de Sevilla, en la que se mantuvo hasta su paso a Pamplona[1729].

Fue promovido a la regencia del Consejo Real de Navarra, en lugar del licenciado Diego Ruiz de Lugo que pasaba a otro cargo, se le despachó su título por real provisión fechada en Monzón a 13 de agosto de 1542[1730], y prestó juramento y tomó la posesión en Pamplona el 30 de noviembre de ese mismo año[1731].

En Pamplona vivió de alquiler en casas que pertenecían a doña María Eguía, vecina de dicha ciudad, con la cual trabó pleito en 1550 sobre la subsistencia del dicho arrendamiento por alegar el regente que necesitaba tales casas para sí[1732].

Se mantuvo en la regencia del Consejo Real de Navarra hasta 1550, año en que fue promovido al Consejo Real de las Órdenes, y fue nombrado para que le sucediera en Pamplona el doctor don Fernando Cano, juez que era de la Audiencia de los Grados de Sevilla[1733]. Sin embargo, no pasó de inmediato a servir su nueva plaza, pues el despacho de su título se suspendió hasta que se vieran los resultados de la visita de Navarra. Así, el rey emperador, desde Colonia el 12 de junio de 1550, comunicaba a don Maximiliano y doña María que, junto con enviarse los títulos del doctor González de Arteaga, del Consejo Real, y del doctor Ovando, del de Órdenes, se remitía el de Argüello: «[Y] se embían

---

[1724] Barredo de Valenzuela, Adolfo, *Nobiliario de Extremadura*…, (n. 1703), I, p. 112; Muñoz Altea, Fernando, *Blasones*…, (n. 1704), p. 210.

[1725] Barredo de Valenzuela, Adolfo, *Nobiliario de Extremadura*…, (n. 1703), I, p. 112.

[1726] Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/304, fol. 41r; Solar y Taboada, Antonio del, «Memorial que elevó a S. M…», (n. 1703), pp. 473-474.

[1727] Rodríguez San Pedro Bezares, Luis Enrique, *Historia de la Universidad de Salamanca*, I, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 2002, p. 92.

[1728] Ags. Consejo Real de Castilla, leg. 236, exp. 9; Ags. Consejo Real de Castilla, leg. 246, exp. 4; *cfr.* Pérez Balsera, José, *Los caballeros de Santiago*…, (n. 883), VI, pp. 302-306; Solar y Taboada, Antonio del, «Memorial que elevó a S. M…», (n. 1703), p. 473.

[1729] Solar y Taboada, Antonio del, «Memorial que elevó a S. M…», (n. 1703), p. 473.

[1730] Argn. Comptos-Mercedes Reales, libro 4, fol. 217v-218v.

[1731] *Idem,* fol. 218v-219r.

[1732] Argn. Tribunales Reales, Procesos, 086150, «Proceso de Maria Eguia, vecina de esta Ciudad dem.nte contra el licen.do Arguello Rexente del Real Consejo dem.te sobre que subsista el arriendo de una casa por necesitarlas para si dho sr Rexente. Año de 1550».

[1733] Argn. Comptos, Mercedes Reales, libro 1, fol. 372r.

los títulos dello y también el del liçenciado Arguello, regente que ha sido en Navarra que estava suspenso hasta que se viese la visita»[1734].

Se mantuvo en el servicio de su plaza del Consejo Real de las Órdenes hasta su muerte[1735].

[1734] Fernández Álvarez, Manuel, *Corpus documental de Carlos V*, II, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1975, p. 215.

[1735] Agi. Méjico, 1.639; Agi. Méjico, 1.640; Ags. Consejo Real de Castilla, leg. 236, exp. 9; Ags. Consejo Real de Castilla, leg. 246, exp. 4; Ags. Contaduría Mayor de Hacienda, leg. 366, exp. 27; Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 161; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 585; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 586; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 9.813; Ahn. Universidades, libro 401, fol. 333v; Argn. Comptos, Mercedes Reales, libro 1, fol. 372r; Argn. Comptos-Mercedes Reales, libro 4, fol. 217v-219r; Argn. Tribunales Reales, Procesos, 086150; Au-Salamanca, libro 282, fol. 29v; Au-Salamanca, libro 283, fol. 35r; Au-Salamanca, libro 287, fol. 31v; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/304, fol. 41r; Bolero y Caxal, Diego, *Tractatus de decoctione debitorum fiscalium*…, (n. 1714), tit. II, q. III, n. 5, fol. 213; Flores de Lizaur y Ortiz, Manuel, *Los Flores de Lizaur y sus enlaces*..., (n. 1705), p. 260; Escobar Prieto, Eugenio, *Hijos ilustres de la villa de Brozas*..., (n. 1703), pp. 123-125; Pérez Balsera, José, *Los caballeros de Santiago*…, (n. 883), VI, pp. 302-306; Solar y Taboada, Antonio del, «Memorial que elevó a S. M…», (n. 1703), pp. 469-474; «Nómina del Tribunal de la Inquisición de Nueva España…», (n. 1716), p. 311; Fernández Álvarez, Manuel, *Corpus documental de Carlos V*…, (n. 1734), II, p. 215; Muñoz Altea, Fernando, *Blasones*…, (n. 1704), p. 210; Rodríguez San Pedro Bezares, Luis Enrique, *Historia de la Universidad de Salamanca*…, (n. 1727), I, p. 92; Barredo de Valenzuela, Adolfo, *Nobiliario de Extremadura*…, (n. 1703), I, p. 112; Mogrobejo, Endika et al., *Diccionario*…, (n. 1706), XX, p. 459.

301 ARIAS DÁVILA DE BOBADILLA, Francisco. *Conde de Puñonrostro (IV)* (Guerra)

Nació en Madrid y fue bautizado en su parroquial de San Justo y Pastor en 20 de enero de 1537[1736]; y murió en Madrid el 20 de enero de 1610[1737], bajo testamento cerrado que había otorgado en la misma villa y corte el 16 de enero de dicho año, ante el escribano Francisco Testa, abierto y publicado dos días después de su muerte[1738].

Hijo legítimo de don Arias Gonzalo Dávila, muerto en Barcelona en 1574, conde de Puñonrostro (II); y de doña Ana Girón[1739].

Sus abuelos paternos fueron don Pedrarias Dávila, gobernador de Tierra Firme en las Indias; y doña Isabel de Bobadilla[1740].

Sus abuelos maternos fueron don Juan Arias Dávila «el evangelista»; y doña María Mendoza Lasarte[1741].

Tras la muerte de su hermano Pedrarias Gonzalo Dávila en 1596, sucedió en el título de conde de Puñonrostro (IV) y fue señor de Torrejón de Velasco, Alcobendas, Villalba, San Agustín de Guadalix y Pedrezuela[1742].

Contrajo matrimonio en Madrid con doña Hipólita de Leiva y Cardona, natural de la villa de Leiva, hija legítima que era de don Sancho Martínez de Leiva y Ladrón de Guevara, muerto en Pamplona en septiembre de 1579, señor de Leiva y Baños de Rioja, alcaide y capitán de Fuenterrabía en 1542, capitán general de la provincia de Guipúzcoa, nombrado en 1553 capitán general de las Galeras de Nápoles, en 1567 capitán general de las galeras de España y, finalmente, fue nombrado virrey y capitán general de Navarra, en lugar de Vespasiano Gonzaga, oficios de los que se le despachó título en San Lorenzo el 18 de mayo de 1575, prestó juramento y tomó la posesión en 29 de julio siguiente[1743], y de su segunda mujer doña Hipólita Eril de Cardona[1744].

Hijo legítimo y único suyo fue:

1.º Don Arias Gonzalo Dávila y Eril de Cardona, nacido en Madrid y bautizado en su parroquial de San Justo y Pastor el 23 de agosto de 1595[1745] y muerto bajo testamento que había otorgado en la misma villa y corte ante el escribano Francisco Suárez de Rivera en 7 de febrero de 1661[1746], conde de Puñonrostro (V), señor de Torrejón, Casasola, Alcobendas, Madronas y San Agustín, caballero de la Orden de Alcántara en 1631[1747], gentilhombre de

---

1736 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 599, fol. 27v: «En el Sobre dho dias mes y año baptize ha franco hijo de Don Arias Gonzalo i de Doña Ana Giron su Muger al cual tubo en los exorcismos i en la Pila Bernal de Arias, testigos que fueron presentes a Rodrigo y Luis Saledo y b.e Sacrista = fran.co de leon = Y al margen dice = fran.co = Y según la Partida antezedente el año en que se zelebro esta partida pareze fue el de mil quinientos y treinta y siete en veinte del mes de Enero».

1737 CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas*…, (n. 36), p. 598.

1738 AHP-Madrid, Prot. 2.648, fol. 1.616r; *cfr.* AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 599, fol. 30r.

1739 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 599, fol. 27v, 30r; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres en santidad, dignidades, armas, ciencias y artes. Diccionario histórico por el orden alfabético de sus nombres*, II, Madrid, en oficina de D. Benito Cano, 1790, p. 109.

1740 RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/295, fol. 32r.

1741 *Ibidem.*

1742 *Ibidem.*

1743 SÁENZ BERCEO, María del Carmen, «El virreinato de Navarra…», (n. 880), pp. 181-190.

1744 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 599, fol. 30r; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres*…, (n. 1739), II, p. 111.

1745 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 599, «Cuaderno de pruebas en Madrid», fol. 27r-27v.

1746 *Idem,* fol. 28v-29r.

1747 AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 651; AHN. Órdenes-Expedientillos, 13.470.

cámara de la casa del cardenal infante en 12 de junio de 1622, mayordomo mayor de don Felipe IV, plaza de la que prestó juramento en Zaragoza en noviembre de 1642[1748]. Contrajo primer matrimonio con doña Catalina de Acuña y Guzmán, y segundo con doña Teresa María Pacheco, nacida en la Puebla de Montalbán y bautizada en su parroquial en 23 de noviembre de 1618[1749], muerta en 1650, hija que era de don Juan Pacheco conde de la Puebla de Montalbán (II)[1750]. De esta su segunda unión nació don **Juan Antonio José Arias Pacheco y Téllez Girón**, nacido en Madrid en 1642 y muerto ahí mismo en 1711, conde de Puñonrostro (VI), señor de Alcobendas, Torrejón, San Agustín y otros lugares, caballero de la Orden de Santiago en 1696 y su comendador de Valencia del Ventoso, gobernador de Ceuta en 1578, gentilhombre de cámara con entrada de don Carlos II, gobernador interino del reino de Galicia en 1687, en el año siguiente se le concedió plaza del Consejo de Guerra, y prestó juramento y tomó la posesión a su regreso a Madrid en 1694.

Nicolás Antonio y, siguiéndole, Fernández de Navarrete, le da por autor de una obra manuscrita *Del oficio de maestre de campo general*[1751].

Comenzó sus servicios hacia 1563 en la guardia montada del duque de Alburquerque, gobernador del Milanesado, con cuya licencia pasó a los estados de Flandes a las órdenes del duque de Alba, quien en 1570 le dio una compañía en el tercio de Julián Romero. Se distinguió en la batalla de Quiévrain, tras lo cual pasó a la villa y corte y regresó a Flandes en 1573 y asistió al sitio de Alkmaar y en 1580 regresó a los reinos de España y pasó a servir de voluntario a la campaña de Portugal. En el año siguiente, habiéndosele ordenado levantar un tercio, pasó a la toma de la isla Terceira en la armada del marqués de Santa Cruz, y en 1585 volvió a embarcar con su tercio a los estados de Flandes y en 1588 fue nombrado maestre de campo general del ejército que iba en la armada que salió de Lisboa contra los ingleses, de la que era general el duque de Medina Sidonia[1752].

En 1591 pasó a Aragón como maestre de campo general en el ejército que conducía don Alonso de Vargas, y en 1596 se hallaba en la ciudad de Sevilla y fue nombrado su capitán general y asistente, destinos en los que se mantuvo hasta 1599[1753].

En octubre de 1598 don Felipe II le hizo consejero de su Consejo de Guerra[1754], plaza en la que permaneció hasta su muerte[1755].

Arias de la Cueva, Baltasar, *vide* **Cueva Enríquez de Cabrera**, Baltasar de la

---

1748 Agp. Personal, caja 857, exp. 15.

1749 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 599, «Cuaderno de pruebas en Puebla de Montalbán», fol. 12v-13r.

1750 Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/295, fol. 32r, 32v.

1751 Fernández de Navarrete, Martín, *Biblioteca marítima española, obra póstuma*, I, Madrid, Imprenta de la viuda de Calero, 1851, pp. 435-436.

1752 Álvarez y Baena, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres*…, (n. 1739), II, pp. 109-110.

1753 *Idem,* II, p. 111.

1754 Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, A-72, fol. 21r-22r; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, N-57, fol. 116r.

1755 Agp. Personal, caja 857, exp. 15; Ahn. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 651; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 599; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 13.470; Ahp-Madrid, Prot. 2.648, fol. 1.616r; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/295, fol. 32r, 32v; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, A-72, fol. 21r-22r; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, N-57, fol. 116r; Cabrera de Córdoba, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas*…, (n. 36), p. 598; Álvarez y Baena, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres*…, (n. 1739), II, pp. 109-111; Fernández de Navarrete, Martín, *Biblioteca marítima*…, (n. 1751), I, pp. 435-436; Sáenz Berceo, María del Carmen, «El virreinato de Navarra…», (n. 880), pp. 181-190.

302 Arias de Prada y González de Robles, **Benito Francisco.** (Castilla)

Nació en el lugar de Rubiana, jurisdicción de la villa de Valdeorras en el obispado de Astorga, el 13 de marzo de 1759 y fue bautizado en su parroquial el 21 de marzo de ese mismo año[1756]; y murió repentinamente en Madrid el 25 de junio de 1823, cuando se hallaba en su casa, sita en la calle de la Magdalena esquina de la ancha de Lavapiés[1757].

Hijo legítimo de don Simón Francisco Luis Arias de Prada y Prada, nacido en el dicho lugar de Rubiana el 28 de octubre de 1734 y bautizado en su parroquial el 3 de noviembre de ese mismo año[1758]; y de doña María Josefa González de Robles, nacida en la villa de Benavides, obispado de Astorga, el 23 de abril de 1727 y bautizada, *sub conditione*, en su parroquial el 4 de mayo de ese mismo año[1759], quienes habían contraído matrimonio en el lugar de Biobra el 20 de noviembre de 1752[1760].

Sus abuelos paternos fueron don Pedro Arias de Prada y Armesto, nacido en el dicho lugar de Rubiana el 9 de febrero de 1701 y bautizado en su parroquial el 20 de dicho mes y año[1761]; y doña María Luisa Gabriela de Prada Núñez de Losada, nacida en el lugar de Villanueva, jurisdicción de la expresada villa de Valdeorras, y bautizada en su parroquial de Santa María el 10 de febrero de 1713[1762], quienes habían contraído matrimonio en el lugar de San Julián de Portela el 9 de noviembre de 1729[1763].

Sus abuelos maternos fueron don Juan Ventura de Robles y González, nacido en la ciudad de Astorga y bautizado en su parroquial de San Miguel el 23 de julio de 1690[1764]; y doña Ventura González Aparicio, nacida en la misma ciudad de Astorga y bautizada en su parroquial de San Andrés el 28 de julio de 1685[1765], quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Miguel de la ciudad de Astorga el 5 de enero de 1715[1766].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Jacinto Arias de Prada, vecino del lugar de Rubiana; y doña Pascuala Ñúñez de Armesto[1767].

1756 Ahn. Consejos, leg. 12.144, exp. 42, sin foliar [1r]: «En veinte y uno de marzo de mil setec.tos cinc.ta y nueve yo el infrascrito Cura parroco del lug.r de Rubiana baptizé solemnem.te y puse los S.tos Oleos a un niño nacido de ocho dias hixo lexitimo de D.n Simon Arias de Prada y D.a Maria Josefa Gonz.z de Robles, v.nos de este lug.r y nieto p.r linea paterna de D.n Pedro Arias de Prada y D.a Luisa de Prada, y p.r la materna de D.n Bentura Gonz.z de Robles y D.a Bentura Gonz.z, se le pusieron los nombres de Benito Fran.co, fueron sus padrinos D.n Josef Ant.o Gonz.z de Robles Cura de Biobra, y la dha D.a Bentura su Abuela, y p.a q.e conste lo firmo en el referido Rubiana dho dia mes y año = Narciso Nuñez». Adviértase que la copia autorizada de la partida de bautismo que presentó en sus informaciones para ser admitido al Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, el texto y la fecha son otros, *vide* Ahicam. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones nº 76, fol. 457r: «En veinte y uno de Marzo de mil setecientos sesenta D.n Pedro Arias con mi licencia Bautizo y puso los S.tos Oleos a un niño hixo de D.n Simon Arias y de su mug.r D.a Maria Gonz.z de Robles v.nos de este lug.r nieto por la paterna de D.n Pedro Arias y de D.a Luisa de Prada y p.r la Materna de D.n Bentura Gonz.z de Robles y D.a Bent.ra Gonz.z resid.tes en el lugar de Biobra llamase Benito Fran.co fue su Padrino D.n Josef Gonz.z de Robles Abad de Biobra y lo firmó Narciso Nuñez».

1757 Ahn. Fc-Mº-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.242, exp. 24, fol. 110r-114v.

1758 Ahicam. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones nº 76, fol. 446r.

1759 *Idem,* fol. 454r.

1760 *Idem,* fol. 455r.

1761 *Idem,* fol. 446r-446v.

1762 *Idem,* fol. 448r.

1763 *Idem,* fol. 449r-449v.

1764 *Idem,* fol. 451r.

1765 *Idem,* fol. 452r.

1766 *Idem,* fol. 453r.

1767 *Idem,* fol. 446r-446v, 449r.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Ignacio Álvaro de Prada y Quiroga, vecino del lugar de Villanueva; y doña María Ángela Núñez de Losada[1768].

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Ciprián de Robles, vecino de la ciudad de Astorga; y doña Isabel Rodríguez[1769].

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Lázaro Alonso González, vecino de Astorga; y doña Catalina Aparicio[1770].

Arias de Prada estudio tres años artes en el Colegio de Trinitario de Correxanes del obispado de Astorga. Pasó, luego, a la Universidad de Valladolid y en ella volvió a estudiar un año de Súmulas y Lógica y otro de Filosofía Moral, y en 25 de marzo de 1778 sustento y defendió un acto *de Simonia* en la misma Universidad. Estudió la facultad de leyes en Valladolid y después de haber ganado tres cursos, en 21 de mayo de 1779 se graduó a claustro pleno de bachiller en ella y en 27 de junio de 1781 se graduó de bachiller en cánones y, habiendo incorporado este grado en la Universidad de Oñate el 26 de junio de 1782, recibió en ella el grado de licenciado en cánones el 28 de junio de 1782 y el de doctor en la misma facultad el 29 de junio de 1782[1771].

En Valladolid fue admitido por actuante del segundo Gimnasio de la facultad de Leyes en 13 de marzo de 1779, ascendió a clásico en 14 de diciembre de dicho año y en 6 de marzo de 1782 ascendió a clásico del primer Gimnasio de Cánones. Durante su estancia en la Universidad vallisoletana sostuvo una serie de ejercicios y actos académicos: el 19 de abril de 1779 sustentó un acto mayor en que defendió la materia *de Quibus alienare licet, vel non*; presidió tres menores: el primero en 20 de junio de 1780 y defendió *de bonorum possessione*; el segundo en 13 de junio de 1781 sobre la materia *de emptione et venditione*; y el tercero en 12 de marzo de 1782 sobre la materia *de detextabili furti delicto* y, asimismo, arguyó de medio en un acto mayor en 31 de mayo de 1781. Sustentó un acto mayor en 4 de mayo de 1780 en que defendió *de vita et honestate clericorum*, y otro en 7 de junio de 1782 *de Disciplina Eclesiastica Sinodi generalis septimi*; y en 1 de mayo de 1783 presidió uno menor en que defendió la materia *de pluralitate & incompatibilitate beneficiorum*[1772].

Dedicado, igualmente, a la carrera de las cátedras, se opuso a la de Instituciones canónicas y la substituyó en el curso de 1782 a 1783 por nombramiento del claustro; hizo, también, oposición a la cátedra de Instituciones Civiles, y a las de Código y Digesto y, por nombramiento del claustro de la Universidad, substituyó al cátedra de Instituciones Civiles el curso de 1779 por ausencias y enfermedades del propietario, y el primer tercio de 1783 a 84 explicó de extraordinario el segundo libro de las *Instituciones* de Justiniano[1773].

El 28 de febrero de 1789 fue admitido como socio de número de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Astorga[1774].

1768 *Idem,* fol. 448r, 449r.

1769 *Idem,* fol. 451v.

1770 *Idem,* fol. 452r.

1771 Ahn. Consejos, leg. 13.351, exp. 3, «Relacion de los meritos, grados y exercicios literarios del Doctor Don Benito Arias de Prada, Doctor en Canones, y Abogado de los Reales Consejos», Madrid, 17-VI-1789; Ahn. Consejos, leg. 12.144, exp. 42, fol. 5r.

1772 *Ibidem.*

1773 *Ibidem.*

1774 *Ibidem.*

En el curso de su vida formó una «selecta librería», pero la perdió de resultas de su prisión por los franceses en 1809, y de su traslado a Francia[1775].

Una vez graduado de bachiller en leyes, y para instruirse en la práctica forense, asistió al estudio y pasantía de don Manuel de Sotelo, abogado de la Real Audiencia de La Coruña, y lo hizo durante cuatro años continuos, desde el 1 de octubre de 1779 a septiembre de 1783. Dos años más tarde solicitó ser admitido a examen de abogado por el Consejo Real de Castilla y el 19 de febrero de 1785 se le señaló: «[E]l pleito de Andres Ramos Ess.^{no} mayor de la Aud.ª Ecc.ª de la Ciudad de Leon con D.^{n} Regino Josef Lopez, sobre retencion del tit.º de Ess.^{no} despachado a este = para el dia 28 del presente mes». En este día fue aprobado y juró en el Consejo y se le despachó su título el 16 de marzo de 1785[1776].

El 15 de abril de 1786 solicitó su incorporación al Ilustre Colegio de Abogados de la Corte, pero no fue admitido porque, una vez visitado su despacho se decretó en junta del Colegio de 15 de mayo de 1786: «Mejore su establecimiento este interesado». No pudo hacerlo de inmediato, porque hubo de retirarse al lugar de su naturaleza «a recoger su legítima paterna» y, sólo cuando, al cabo de más de dos años, regresó a la villa y corte, solicitó nuevamente su incorporación el 2 de septiembre de 1788, época en la que «había puesto su casa en la calle del Prado nº 7 q.^{to} 2º, Manz.ª 220», la que, visitada en la forma acostumbrada, está vez fue hallaba suficiente: «El Quarto es decente, y tiene un estantico de Libros de la facultad»[1777]. Así se procedió a las informaciones de su genealogía, limpieza y costumbres y, una vez aprobadas en junta de 25 de julio de 1789[1778], prestó el juramento de estilo en el día siguiente y se sentó su partida en el libro de incorporaciones[1779].

Fue nombrado fiscal del juzgado de la Fábrica Real de Porcelana establecida en el Real Sitio del Buen Retiro, y se le expidió su título el 23 de octubre de 1789[1780].

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 5 de junio de 1793, en la que iba propuesto en segundo lugar para una vacante de oidor de la Real Audiencia de Cataluña, se le hizo merced de una plaza de alcalde del crimen de la Real Audiencia de Extremadura, en lugar de don Agustín Cubells y Roda[1781]. Se le despachó su título por real cédula fechada el 10 de julio de 1793, y prestó juramento y tomó la posesión el 15 de noviembre de ese mismo año[1782].

En 5 de agosto de 1797, cuando se hallaba como el más antiguo de los alcaldes del crimen de la Real Audiencia de Extremadura, elevó un Memorial para que se le concedieran los honores y antigüedad de oidor de aquella audiencia, con opción a la primera vacante del número[1783]. El regente de la audiencia Arias Mon y Velarde informó el 29 de agosto siguiente sobre esta pretensión, y en su informe ponderaba el «celo y actividad» desplegado

---

1775 AHN. Fc-Mº-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.242, exp. 24, fol. 95r, «D. Benito Arias de Prada el rey», Madrid, 6-V-1816.

1776 AHN. Consejos, leg. 12.144, exp. 42.

1777 AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones nº 76, fol. 438r-441v.

1778 *Idem,* fol. 438r-479v.

1779 AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 4 y 5 (incorporaciones 1769-1802), fol. 72r [2ª foliación].

1780 AHN. Consejos, leg. 13.351, exp. 3; *cfr.* GÓMEZ RIVERO, Ricardo, *El Ministerio de Justicia…*, (n. 1064), p. 756.

1781 AHN. Consejos, leg. 13.351, exp. 3.

1782 MUÑOZ DE SAN PEDRO, Miguel, «Regentes, ministros y fiscales de la Real Audiencia de Extremadura durante las primeras décadas», en *Revista de Estudios Extremeños*, XV-3, septiembre-diciembre, 1959, p. 612.

1783 AHN. Fc-Mº-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.242, exp. 24, fol. 5r, 7r-7v.

por Arias de Prada en la dirección de la sala del crimen y agregaba que «lo mismo sucede en todos los negocios de que se ha encargado», por lo que lo consideraba acreedor a que se accediera a su pretensión, y así se tuvo por bien, y por decreto de 17 de septiembre de 1797 se comunicó esta decisión a la Cámara de Castilla[1784].

Por real decreto fechado en Aranjuez el 4 de febrero de 1799 fue promovido a la plaza de ministro de la Real Audiencia de Extremadura en lugar de don José de Alfranca y Castellote, que era separado de ella y le sucedió en la alcaldía del crimen don Joaquín Sotelo[1785]. Se le despachó su título por real cédula de 4 de marzo de 1799, y prestó juramento y tomó la posesión de ella el 1 de abril de ese mismo año[1786].

Por real decreto de 26 de enero de 1803 fue promovido a una plaza de oidor en la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en la vacante por jubilación de don José Antonio Lafarga[1787].

Previa instancia suya, en la que representaba el hallarse atacado de tercianas, que sólo con quina podía combatir, el 2 de noviembre de 1803 se le concedió licencia de cuatro meses para que pudiera recobrar su salud con el cambio de aires y, así, pasara a la ciudad de Astorga, y en 14 de febrero de 1804 se le prorrogó por otros tres meses[1788].

Por real decreto de 19 de marzo de 1806 fue promovido a una plaza de alcalde de Casa y Corte en la vacante por ascenso de don Manuel de Torres Cónsul a la fiscalía del Consejo de Hacienda[1789]. El 25 de abril siguiente se comunicaba al decano del Consejo de Castilla que se había concedido licencia a Arias de Prada para que pasara al Real Sitio de Aranjuez «a besar y dar gracias a S. S. M. M.»[1790]. Vuelto de Aranjuez, prestó juramento en el Consejo Real el 28 de abril de 1806 y en ese mismo día tomó la posesión en la Sala[1791]. Permaneció en el despacho hasta el 16 de abril de 1808, día en que se despidió de la Sala para ir a tomar la posesión de una plaza en el Consejo Real de Castilla[1792].

De resultas de la conjuración de octubre de 1807, dirigida a lograr la caída de Godoy, se ordenó el 5 de noviembre siguiente la instrucción de la causa contra los implicados en ella, y para este efecto fue comisionado al decano del Consejo de Castilla y encargado de su gobierno don Arias Mon y Velarde, y los consejeros don Sebastián de Torres y don Domingo Fernández Campomanes, y para que oficiara de secretario fue designado Arias de Prada[1793].

Por real decreto fechado en Palacio el 9 de abril de 1808 se le concedió una plaza supernumeraria en el Consejo Real de Castilla con sueldo y opción a la primera vacante[1794]. Como en dicho momento no se podía hacer uso de la «Real Estampilla» don Sebastián Piñuela, en nombre de la Junta de Gobierno, comunicó al decano del Consejo el 5 de mayo la siguiente real orden: «I.^{llmo} S.^{or} No pudiendo usarse por ahora de la R.^{l} estampilla y hallándose nombrados por R.^{ls} Decretos D. Benito Arias de Prada para la Plaza de Mi-

---

1784 *Idem,* fol. 3v-4r, 9r-13v.

1785 Ahn. Estado, leg. 6.380-2, n. 315.

1786 Muñoz de San Pedro, Miguel, «Regentes, ministros y fiscales…», (n. 1782), p. 614.

1787 Ahn. Consejos, leg. 13.351, exp. 3; Gm. 15-II-1803, N.º 13, p. 134.

1788 Ahn. Fc-Mº-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.242, exp. 24, fol. 20r, 22r-22v, 24r, 26r, 28r, 30r-30v.

1789 Ahn. Consejos, libro 1.170, fol. 451r.

1790 Ahn. Fc-Mº-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.242, exp. 24, fol. 32r, 34r.

1791 Ahn. Consejos, libro 1.170, fol. 451r.

1792 *Idem,* fol. 456r.

1793 Gm. 31-III-1808, Nº 28, p. 320.

1794 Ahn. Estado, leg. 6.379-1, n. 22.

nistro Supernumerario del Consejo Supremo de Castilla y D. Alfonso de Noreña para otra efectiva de Alcalde de Casa y Corte ha resuelto la Junta de Gobierno que VSI disponga que por dichos dos tribunales se les dé a los referidos D. Benito Arias de Prada y D. Alfonso Ángel de Noreña la posesión de sus respectivas plazas sin perjuicio de presentar a su debido tiempo los despachos correspondientes. Lo que participo a VSI para su inteligencia y cumplimiento del Consejo y Sala de Alcaldes»[1795] y, publicada dicha orden, se comunicó al Consejo de Cámara, que: «Mediante haberse acreditado por el S.or D. Benito Arias de Prada estar asegurado el pago del dro. de la media anata ha resuelto este Supremo Tribunal que entre a jurar y tomar posesión de la plaza de Ministro de él»[1796].

Sus gestiones para entrar al uso y ejercicio de su plaza se vieron perturbadas por la entrada de los franceses en Madrid y por los sucesos del 2 de mayo de 1808, en los que acudió a sus obligaciones como alcalde de Casa y Corte, a cuyo cargo corría el cuartel de la Plaza Mayor. Años más tarde recordaría así estos sucesos: «Desde la prim.ª irrupción de los franceses después de otros muchos encuentros y fatigas, sufrió como Alcalde del Repeso y Quartel de la Plaza, en medio de ella, de la calle mayor y otras inmediatas todos los horrores del 2 de Mayo, sin abandonar su puesto y obligación»[1797]. Pocos días después, el 10 de mayo de 1808, prestó juramento y tomó la posesión en el Consejo Real de Castilla[1798].

Permaneció en la villa y corte y continuó en el despacho de su plaza del Consejo Real de Castilla y, cuando tras la batalla de Bailén se verificó la salida de José I de Madrid, fue uno de los ministros que concurrió al Consejo pleno de 11 de agosto de 1808, en el que se declararon «nulos, de ningún valor ni efecto los decretos de abdicación y cesion de la corona de España, firmados en Francia por los señores Reyes D. Fernando VII y D. Carlos IV, los dados a su consecuencia por este Monarca, por el Emperador de los franceses y por su hermano Josef, inclusa la constitución formada para esta monarquía en Bayona con fecha de 7 de julio próximo»[1799]. Su permanencia en la villa y corte durante la presencia en ella de José I le valió, con todo, que hubiera quienes, como Llorente, le achacaran el haber colaborado con el rey intruso, pues tildaba de criminales, no sólo a quienes habían jurado u obedecido al francés, sino a quienes habían ejecutado sus providencias y «más particularmente los que se quedaron en Madrid después de su conquista, mereciendo mención singular los que pasaron muy tarde al partido contrario como […] D. Benito Arias de Prada»[1800].

Se mantuvo en Madrid en el servicio de su plaza en el Consejo Real de Castilla hasta que se produjo la nueva entrada de los franceses en la villa y corte, pues la noche del 1 de enero de 1809 fue detenido y llevado al Retiro, desde donde se le hizo marchar a Francia, aunque a poco de haber avanzado en su camino fue enviado a Madrid, villa en la que permaneció hasta el 22 de mayo, día que nuevamente fue apresado y trasladado a Dijon. Relataba él mismo estos sucesos: «Dos veces se le nombró para ir al Congreso de Bayona, y ninguna quiso verificarlo. Lo que trabajó todo el resto del año hasta la segunda entrada

1795 Ibídem; Ahn. Consejos, libro 1.399, exp. 45.

1796 Ahn. Estado, leg. 6.379-1, n. 22.

1797 Ahn. Fc-Mº-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.242, exp. 24, fol. 94r, «D. Benito Arias de Prada el rey», Madrid, 6-V-1816.

1798 Ahn. Consejos, libro 1.170, fol. 456r; *cfr.* Gómez Rivero, Ricardo, *El Ministerio de Justicia…*, (n. 1064), p. 756.

1799 Gm. 19-VIII-1808, Nº 115, pp. 1040-1041.

1800 Llorente, Juan Antonio, *Memorias para la historia de la revolucion española con documentos justificativos*, I, París, en la imprenta de M. Plassan, 1814, pp. 305-306.

de los franceses, dígalo Madrid, pues solo pudo hacerlo porque el cielo le prestaba fuerzas. De resultas de esto fue arrancado de su cama por dos oficiales y doce granaderos franceses en la noche del 1º de Enero de 1809 y conducido al Retiro, de donde a pocos días le sacaron con otros p.ª Francia, bien que sin saber la causa le hicieron volver desde S.ta María de Nieva a esta capital, de la qual no le permitieron salir aunque lo solicitó, hasta que en 22 de Mayo le arrestaron segunda vez, y le enviaron a Dijon»[1801]. Desde esta última ciudad: «[P]asó a la de Orthez en virtud de una licencia para tomar aguas, licencia que compró bien cara de la Policía francesa»[1802]. La noche del 4 de junio de 1811 logró escapar de su prisión, junto a su colega del Consejo don Domingo Fernández Campomanes, con quien se dirigió a España y entraron en Valencia el 18 de junio siguiente[1803]. Se dirigieron desde Valencia el 27 de junio al decano del Consejo Real de Castilla para que se dispusiera su vuelta al despacho de sus plazas en el Consejo y se les proveyera de algunos auxilios[1804], y las Cortes, previa consulta del Consejo de Regencia, acordaron en su sesión de 19 de julio de 1811 que la Regencia «disponga lo que crea mas conveniente»[1805]. En vista de ello el Consejo de Regencia acordó que se les auxiliara con dos mesadas, y en 23 de julio de 1811 dispuso que Arias de Prada y Fernández Campomanes fueran reintegrados al despacho de sus plazas en el Consejo Real de Castilla[1806].

Una vez llegado a Cádiz se incorporó al despacho de su plaza en el Consejo Real de Castilla, y lo hizo hasta que las Cortes el 15 de octubre de 1811 le suspendieron de su uso y ejercicio, junto a otros trece ministros del Consejo, y ordenó que una comisión especial, creada dos días después les juzgara, al imputarles que en una consulta desconocían la validez de ciertos decretos de las Cortes y que observaban algunos artículos del proyecto de Constitución. El 14 de marzo de 1812 Arias Prada, aún suspenso de su plaza y en espera de sentencia, solicitó que, para recuperarse de un tumor reumático o gotoso que padecía desde hacía cuatro años, se le concediera licencia para que pasara a Galicia a tomar baños de aguas termales y, previo informe de la Comisión especial que lo juzgaba, el Consejo de Regencia se la dio el 1 de abril de 1812 por el término de seis meses[1807]. El 29 de mayo siguiente, el tribunal especial que conocía de la causa formada contra catorce consejeros de Castilla, entre los que se hallaba Arias de Prada, los declaró por libres y exentos de toda culpa y cargo[1808]. El 18 de noviembre de ese mismo año le fue prorrogada la licencia por cuatro meses[1809].

Después de haber pasado una temporada en Villafranca del Bierzo, Arias de Prada fijó su residencia a principios de 1813 en El Ferrol, ciudad en la que vivía su hermano mayor, y por ello logró que el 7 de abril de 1813 se accediera a su petición de que su salario como

---

[1801] Ahn. Fc-Mº-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.242, exp. 24, fol. 94v, «D. Benito Arias de Prada el rey», Madrid, 6-V-1816; *cfr. Semanario Patriótico*, 8-VI-1809, Nº XX, p. 99.

[1802] Ahn. Fc-Mº-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.242, exp. 24, fol. 94v, «D. Benito Arias de Prada el rey», Madrid, 6-V-1816.

[1803] Ahn. Fc-Mº-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.242, exp. 24, fol. 36r, 48r-48v.

[1804] *Idem,* fol. 50r, 52r.

[1805] *Actas de las Sesiones Secretas de las Cortes generales Extraordinarias de la nación Española, que se instalaron en la Isla de León el día 24 de setiembre de 1810 y cerraron sus sesiones en Cádiz el 14 de igual mes de 1813…*, Madrid, Imprenta de J. Antonio García, 1874, p. 351.

[1806] Ahn. Fc-Mº-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.242, exp. 24, fol. 38r-40r, 42r-42v, 44r, 46r.

[1807] *Idem,* fol. 58r-65v.

[1808] *Diario de sesiones de las Cortes generales y extraordinarias. Dieron principio el 24 de septiembre de 1810, y terminaron el 20 de setiembre de 1813*, IV, Madrid, Imprenta de J. A. García, 1870, pp. 3240-3241.

[1809] Ahn. Fc-Mº-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.242, exp. 24, fol. 67r-71r.

ministro del ya extinguido Consejo de Castilla se le pagara por la tesorería del ejército de Galicia, y en 23 de mayo de 1813 se le concedió licencia ilimitada para permanecer en Galicia[1810].

Durante su estancia en Galicia fue elegido diputado a las Cortes por Orense y prestó juramento en la última junta preparatoria el 25 de febrero de 1814[1811]. En la primera sesión de las Cortes, celebrada el 1 de marzo de 1814, fue designado para que integrara la Comisión Ordinaria de Legislación[1812], en la sesión extraordinaria de 2 de marzo fue elegido para el Tribunal de Cortes[1813], y en la sesión de 8 de marzo fue designado para la comisión especial Diplomática[1814]. En la sesión de 5 de abril de 1814 se graduó de indicación y se aprobó la que había hecho el diputado Almansa dirigida a que «se nombre de inmediato una comisión especial que con sus acertados conocimientos proyecte todos los medios conducentes y útiles a la pacificación completa de las provincias de Ultramar»[1815], y en la sesión siguiente, de 6 de abril, Arias de Prada fue uno de los nueve diputados designados para integrar la citada comisión[1816]. Sus escasas intervenciones en las Cortes le mostraban como muy poco inclinado a las innovaciones y al sistema constitucional, y la culminación de sus ideas se halló en el hecho de que fuera uno de los sesenta y nueve diputados que el 14 de abril de 1814 firmó el «Manifiesto de los persas»[1817].

Abolido el sistema constitucional, cuando Fernando VII dispuso, por real decreto fechado en Madrid el 27 de mayo de 1814, que se restableciera el Consejo Real de Castilla en el mismo pie en que se hallaba en el año de 1808, Arias de Prada fue nombrado para una de sus plazas por real orden de 3 de junio de ese mismo año 1814[1818]. Por real decreto de 4 de julio siguiente fue nombrado para que, en lugar de Martínez de Villela, gobernara la sala de los alcaldes de Casa y Corte[1819] y, fundado en los quebrantos de su salud, solicitó en 12 de noviembre de 1815, que se le exonerara de este encargo para que pudiera volver a despachar en su plaza del Consejo, en la que se hallaría menos fatigado, y el 13 de diciembre de 1815 se accedió a su instancia, y al día siguiente se comunicó esta decisión al presidente del Consejo de Castilla[1820].

El 6 de mayo de 1816 elevó un *Memorial* al monarca en el que, después de relatar sus méritos y servicios y en especial sus padecimientos en Francia, solicitaba que se le concediera una plaza en el Consejo de la Cámara de Castilla[1821]. No obtuvo esta merced, y en 7 de junio de 1818 solicitó que se le concediera licencia por dos meses para ir a tomar los

---

[1810] *Idem,* fol. 73r-90r.

[1811] *Cortes. Actas de las sesiones de la Legislatura ordinaria de 1814*, Madrid, Imprenta y Fundición de la viuda e Hijos de J. Antonio García, 1876, p. 3.

[1812] *Idem,* p. 7.

[1813] *Idem,* p. 17.

[1814] *Idem,* p. 81.

[1815] *Idem,* p. 220.

[1816] *Idem,* p. 224.

[1817] *Representación y manifiesto que algunos diputados a las Cortes Ordinarias firmaron en los mayores apuros de su opresion en Madrid, para que la magestad Don Fernando el VII a la entrada en España de vuelta de su cautividad, se penetrase del estado de la nación, del deseo de sus provincias, y del remedio que creian oportuno; todo fue presentado a S. M. en valencia por uno de dichos diputados, y se imprime en cumplimiento de real orden*, Madrid, Imprenta de Collado, 1814, fol. [58].

[1818] Martín de Balmaceda, Fermín, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año primero de su restitución…*, (n. 321), pp. 45-47.

[1819] Ahn. Consejos, libro 1.403, exp. 111.

[1820] Ahn. Fc-Mº-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.242, exp. 24, fol. 91r-92v.

[1821] *Idem,* fol. 94r-95v.

baños de Trillo, donde esperaba recuperarse de los padecimientos que experimentaba por la gota, y ocho días más tarde se le dio la licencia[1822]. El 5 de junio del año siguiente volvió a solicitar licencia, esta vez por un mes, para pasar a los dichos baños de Trillo, y en 25 del mismo mes de le dio la licencia[1823].

Con las solas intermitencias de las licencias que quedan señaladas, Arias de Prada permaneció en el despacho de su plaza en el Consejo Real de Castilla hasta la supresión del Consejo en 1820, de guisa que el 12 de marzo de aquel año quedó en calidad de cesante.

Una vez abolido el sistema constitucional, fue nombrado el mismo año de 1823 superintendente general de policía y vigilancia del reino, pero sirvió escaso tiempo este destino debido a su muerte[1824].

Arias de Saavedra y de la Cueva, Baltasar, *vide* CUEVA ENRÍQUEZ DE CABRERA, Baltasar de la

[1822] *Idem,* fol. 98r-103r.

[1823] *Idem,* fol. 104r-107r.

[1824] AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 4 y 5 (incorporaciones 1769-1802), fol. 72r [2ª foliación]; AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones nº 76, fol. 438r-479v; AHN. Consejos, leg. 12.144, exp. 42; AHN. Consejos, leg. 13.351, exp. 3; AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 451r, 456r; AHN. Consejos, libro 1.399, exp. 45; AHN. Consejos, libro 1.403, exp. 111; AHN. Estado, leg. 6.379-1, n. 22; AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 315; AHN. Fc-Mº-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.242, exp. 24; GM. 15-II-1803, Nº 13, p. 134; GM. 19-VIII-1808, Nº 115, pp. 1040-1041; *Semanario Patriótico*, 8-VI-1809, Nº XX, p. 99; *Representación y manifiesto*…, (n. 1817); LLORENTE, Juan Antonio, *Memorias para la historia*…, (n. 1800), I, pp. 305-306; MARTÍN DE BALMACEDA, Fermín, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año primero de su restitución*…, (n. 321), I, pp. 45-47; *Actas de las Sesiones Secretas de las Cortes*…, (n. 1805), p. 351; *Cortes. Actas de las sesiones de la Legislatura ordinaria*…, (n. 1811), pp. 3, 7, 17, 81, 220, 224; *Diario de sesiones de las Cortes generales y extraordinarias*…, (n. 1808), IV, pp. 3240-3241; MUÑOZ DE SAN PEDRO, Miguel, «Regentes, ministros y fiscales…», (n. 1782), pp. 612, 614; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, *El Ministerio de Justicia*…, (n. 1064), p. 756.

303 Arias de Saavedra y Verdugo, Juan. (Hacienda)

Nació en la villa de Atienza, diócesis de Sigüenza, a las cuatro de la tarde del 5 de febrero de 1737 y fue bautizado en su parroquial de San Juan del Mercado el día 15 de dicho mes y año[1825]; y murió en la villa de Bustares el 23 de enero de 1811[1826].

Hijo legítimo de don Juan Antonio Arias de Saavedra, nacido en la dicha villa de Atienza a las nueve de la mañana del 18 de julio de 1682 y fue bautizado en su parroquial de San Juan del Mercado el 24 de dicho mes y año[1827] y muerto bajo poder para testar otorgado en Atienza, a favor de su hermano don Diego Arias de Saavedra, en 1738 ante el escribano Diego Fernández Sopeñas[1828]; y de doña María Ana Dámaso Verdugo, nacida en la villa de Jadraque a las dos de la tarde del 11 de diciembre de 1702 y bautizada en su parroquial de San Juan Bautista el día 19 de dicho mes y año[1829], quienes habían contraído matrimonio en la villa de Jadraque el 19 de abril de 1724[1830].

Sus abuelos paternos fueron don Agustín Arias de Saavedra, natural de la villa de Membrillera en la diócesis de Sigüenza y bautizado en su parroquial el 19 de septiembre de 1631[1831] y muerto bajo testamento otorgado en Atienza el 13 de marzo de 1688 ante el escribano Francisco Soto Vergara[1832], admitido en 17 de mayo de 1655 en el estado de hijosdalgo de Atienza[1833]; y doña Ana Ortega de Castro y Almazán, natural de la villa de la Toba, en la misma diócesis y bautizada en su parroquial el 10 de mayo de 1643[1834], quienes habían contraído matrimonio en la dicha villa de la Toba en 30 de noviembre de 1669[1835].

Sus abuelos maternos fueron don José Francisco Verdugo y Licher, natural de la villa de Madrid y bautizado en su parroquial de San Luis el 20 de noviembre de 1669[1836], caballero de la Orden de Calatrava; y doña Agustina Brígida Petronila de Oquendo y San Milián, natural de la villa de Lasarte en la provincia de Guipúzcoa, y bautizada en su parroquial el 13 de abril de 1671[1837] y muerta bajo poder para testar otorgado en Jadraque el 29 de marzo de 1731 ante el notario apostólico Pedro Pastor López a favor de su marido,

---

1825 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 602, fol. 43r: «En la Villa de Atiença, a quince dias del mes de feb.º de mil setec.s y treinta y siete años, yo el ynfra escripto Cura Pro.pº de S.n Juan del Mercado de esta dha Villa bautice y puse oleo, y Chrisma con la demas solemnidad de la yglesia a Juan Jph Hijo legitimo y de legitimo Matrimonio de D.n Juan Arias de Saabedra, vecino y natural de esta Villa y de D.a Maria Ana Berdugo y Oquendo natural de la de Jadraque mis parroquianos nacio dho Niño el Dia cinco de dho Mes, a las quatro de la tarde, fue su Padrino D.n Pedro Ortega de Castro Presb.º Beneficiado y Capitular del Cabildo Eclesiastico de esta dha Villa a quien amoneste de su obligacion y parentesco espiritual y le di por Abogado a S.n Ramon no Nacido y lo firme Joseph Nabarro».

1826 Grei. 19-III-1811, Nº 39, p. 290; *cfr.* Jovellanos, Gaspar Melchor de, *D. Gaspar de Jovellanos a sus compatriotas. Memoria en que se rebaten las calumnias divulgadas contra los individuos de la junta central y se da razon de la conducta y opiniones del autor desde que recobró su libertad. Con notas y apéndices*, Coruña, en la Oficina de D. Francisco Cándido Pérez Prieto, 1811, p. XI.

1827 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 602, fol. 43v.

1828 *Idem,* fol. 46v-48v.

1829 *Idem,* fol. 68r-68v.

1830 *Idem,* fol. 68v-69r.

1831 *Idem,* fol. 90r.

1832 *Idem,* fol. 44v-45v.

1833 *Idem,* fol. 48v-49r.

1834 *Idem,* fol. 101v.

1835 *Idem,* fol. 102r-102v.

1836 *Idem,* fol. 119r.

1837 *Idem,* fol. 12v.

quien otorgó el testamento en la dicha villa el 13 de abril de 1731 ante el escribano Manuel García[1838], quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de Santa Cruz de la villa de Madrid el 25 de diciembre de 1697[1839].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Diego Arias Ortega, vecino del lugar de Membrillera, muerto bajo testamento otorgado allí mismo el 21 de noviembre de 1639 ante el escribano Juan Domínguez [1840]; y doña Isabel de Saavedra Madrid[1841], quienes habían contraído matrimonio en la villa de la Toba en 24 de noviembre de 1616[1842].

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Juan de Ortega de Castro, vecino de la villa de la Toba, muerto bajo testamento otorgado en la dicha villa ante Feliciano Xaraba, fiel de fecho de ella, el 17 de diciembre de 1695[1843]; y doña Catalina Serrano y Martínez.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Andrés Verdugo Guardiola y Guzmán, natural de Madrid y vecino de la villa de Sevilla, caballero de la Orden de Santiago y veinticuatro de Sevilla, muerto bajo poder para testar otorgado a favor de don Luis Verdugo Guardiola y Guzmán en la villa de Cabra ante el escribano Francisco de la Torre Castroverde el 22 de febrero de 1681[1844]; y doña Elena Licher Blas Merino de Medrano, quienes habían contraído matrimonio en la villa de Jadraque el 28 de octubre de 1668[1845].

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron el general de la Armada don Miguel de Oquendo, muerto bajo poder para testar otorgado, recíprocamente otorgado junto a su mujer, en Lasarte el 4 de abril de 1677 ante el escribano Francisco de Aguirre[1846], caballero de la Orden de Santiago; y doña Teresa de San Milian y Oquendo, muerta bajo el ya citado poder para testar fechado en Lasarte el 4 de abril de 1677, quienes habían contraído matrimonio en San Sebastián, en su parroquia de Santa María, el 7 de enero de 1646[1847].

Admitido en 25 de mayo de 1744 en la cofradía de caballeros nobles del apóstol Santiago de la villa de Atienza y elegido en 1751 y 1756 por uno de los dos caballeros del campo de dicho estado noble[1848], en 1769 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago[1849].

Estudió en la Universidad de Valladolid, y se graduó de bachiller en cánones en 1753 por la de Sigüenza, tras lo cual, en 26 de abril de 1757, fue elegido colegial de voto del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá, del que fue rector en el curso de 1764-1765, y en esta Universidad se graduó de licenciado en cánones en 1762 y de doctor en la misma facultad en 1763[1850].

Cuando don Carlos IV, por real decreto de 10 de diciembre de 1797, decidió crear una Superintendencia general de Temporalidades de España, Indias e Islas Filipinas, unida a la

---

1838 *Idem,* fol. 70v-72r.
1839 *Idem,* fol. 117v-118r.
1840 *Idem,* fol. 72r-72v.
1841 *Idem,* fol. 90r.
1842 *Idem,* fol. 102r.
1843 *Idem,* fol. 73r-73v.
1844 *Idem,* fol. 74v-76r.
1845 *Idem,* fol. 67v-68r.
1846 *Idem,* fol. 15v-17r.
1847 *Idem,* fol. 18v-19r.
1848 *Idem,* fol. 52r-52v.
1849 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 602; AHN. Órdenes-Expedientillos, 17.957; AHN. Órdenes-Expedientillos, 17.972.
1850 AHN. Universidades, leg. 511-1, exp. 5; GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel, *Catálogo biográfico de colegiales*…, (n. 1014), pp. 14-15.

Secretaría del Despacho Universal de Gracia y Justicia, y también una Dirección general de dicho ramo, señaló también «al Director general que por tiempo fuere el sueldo de cincuenta mil reales de vellón al año, y los honores y antigüedad de mi Consejo de Hacienda», fue nombrado para este destino Arias de Saavedra, y en cuya virtud por real decreto fechado en San Lorenzo el 13 de diciembre de 1797, publicado en Cámara de 18 de diciembre siguiente, se le concedieron honores de tal ministro del Consejo de Hacienda[1851].

Por real decreto de 19 de septiembre de 1798, se decidió la traslación al Ministerio de Hacienda de la Superintendencia General de las Temporalidades ocupadas a los regulares de la extinta Compañía de Jesús, acordándose, también, variar la forma bajo la cual se hallaba establecida la Dirección General de dicho ramo con la finalidad de facilitar la entrada de sus fondos y productos en la Real Caja de Amortización y, como consecuencia de ello, se decidió exonerar de tal Dirección General a don Juan Arias de Saavedra, pero «concediéndosele plaza efectiva supernumeraria» en el citado Consejo de Hacienda con el sueldo de cincuenta mil reales de vellón anuales, que era el que gozaba como Director General, situado en las mismas temporalidades hasta que ascendiera a plaza del número dotada en la Tesorería Mayor y en cuya caso se preveía que habrían de continuar a cargo de las citadas temporalidades los seis mil reales de diferencia[1852]. Una vez publicado el real decreto anterior en Cámara, de 22 de septiembre de 1798[1853], se le expidió su título.

Mantuvo una estrecha amistad con Gaspar Melchor de Jovellanos, a quien conoció durante su estancia en el Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá, como lo recordaría el mismo Jovellanos: «El amor que empezó a profesarme en 1764, en que me tomó a su cuidado, a mi entrada en el colegio mayor de san Ildefonso de Alcalá, subió a tal grado de ternura, que me distinguió siempre con el nombre de hijo y yo le di el de padre»[1854]. Por esta amistad siguió la suerte de Jovellanos desde el año de 1801, en que fue privado de su plaza del Consejo de Hacienda, y así relataba Jovellanos los últimos años de su vida: «Entre las amarguras, que afligieron mi espíritu en esta última época de mi vida, fue muy señalada, la que sentía al considerar a este venerable anciano, forzado a abandonar su casa y bienes, y a vagar, con su virtuosa familia, por montes y lugares fragosos, perseguido y proscripto por los enemigos de la nacion. Ansioso de servirla y de consagrarle el último resto de su fortuna y su vida, habia concurrido a la formacion de la junta superior de Siguenza, en cuyo ilustre cuerpo trabajó y se desveló por la defensa de su provincia, con aquel celo encendido y constante con que había desempeñado en su vida anterior todos los oficios de la justicia y de la amistad»[1855], y al que trataba de «mi segundo padre, mi primer amigo, y mi singular bienhechor».

Permaneció fuera de la corte hasta la exaltación al trono de don Fernando VII, «en cuya época recobró su libertad como todos los demás proscritos», y en agosto de 1809 fue nombrado vocal de la Junta Superior de Hacienda[1856], encargo que desempeñó hasta pocos días antes de su muerte[1857].

[1851] Ahn. Estado, legajo, 6.400-2, n. 160; Mhp. 1797, III, pp. 349-351.

[1852] Ahn. Estado, legajo, 6.400-2, n. 160; Gm. 2-X-1798, Nº 79, pp. 828-831.

[1853] Ahn. Estado, legajo, 6.400-2, n. 160; Gm. 30-X-1798, Nº 87, p. 934.

[1854] Jovellanos, Gaspar Melchor de, *D. Gaspar de Jovellanos a sus compatriotas...*, (n. 1826), p. XIII.

[1855] *Idem,* p. XII.

[1856] Grei. 19-III-1811, Nº 39, p. 290.

[1857] Ahn. Estado, legajo, 6.400-2, n. 160; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 602; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 17.957; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 17.972; Ahn. Universidades, leg. 511-1, exp. 5; Gm. 2-X-1798, Nº 79, pp. 828-831; Gm. 30-X-1798, Nº 87, p. 934; Grei. 19-III-1811, Nº 39, p. 290; Mhp. 1797, III, pp. 349-351; Jovellanos, Gaspar Melchor de, *D. Gaspar de Jovellanos a sus compatriotas...*, (n. 1826), pp. XI-XII; Gutiérrez Torrecilla, Luis Miguel, *Catálogo biográfico de colegiales…*, (n. 1014), pp. 14-15.

304 ARIAS MALDONADO Y SOTOMOMAYOR, Francisco. (Indias)

Nació en Salamanca hacia 1545[1858]; y murió en la misma ciudad el 9 de febrero de 1629[1859].

Hijo legítimo de don Rodrigo Arias Maldonado, señor del Maderal; y de doña Ginebra Acuña de Chaves, hermana que era de don Juan de Chaves de Trujillo[1860].

Sus abuelos paternos fueron don Francisco Maldonado, señor del mayorazgo del Maderal; y doña Ana Abarca[1861].

Sus abuelos maternos fueron don Luis de Chaves; y doña Juana de Acuña[1862].

Hermano suyo fue:

1.º Don Juan Arias Maldonado, muerto en 1611, señor del Maderal, a quien don Felipe II nombró, con título fechado en El Escorial el 27 de diciembre de 1567, conservador de la Universidad de Salamanca[1863]. Contrajo matrimonio con doña Isabel de Guzmán, hija que era de don Juan de Guzmán y de doña Margarita de Orejón y Noroña[1864].

Dedicado al estudio de cánones, el miércoles 9 de diciembre de 1562 se matriculó en la Universidad de Salamanca para el curso de 1562 en 1563[1865]. Desde el curso siguiente sus matrículas constan en el apartado de «Nobles y caballero y dignidades»: la de 23 de noviembre de 1563 para el curso de 1563 en 1564 como «natural e vez.º de salam.ca canon.ta»[1866], el 6 de diciembre de 1564 para el curso de 1564 en 1565[1867], el 11 de enero de 1571 para el curso de 1570 en 1571, y ya consta como bachiller en cánones[1868], el 9 de diciembre de 1572 para el curso de 1572 en 1573[1869], y el 14 de diciembre de 1573 para el curso de 1573 en 1574[1870]. Consta que se graduó de doctor en dicha facultad por la Universidad de Salamanca[1871].

El 29 de julio de 1600 entró en la Congregación y Colegio de Abogados de la corte de Madrid[1872].

1858 AU-Salamanca, libro 281, fol. 32v.

1859 AU-Salamanca, libro 98, fol. 24v, «Claustro de Diputados» de la Universidad de Salamanca, 10-II-1629. En dicho claustro: «El S.r vice Rector Dixo que bien sabe la Univer.d como ayer murio el S.r D. Fran.co Arias Mal.do maestrescuela y que por su muerte la Univers.d conforme a la constitucion a de nombrar Cancellario […]».

1860 RAH. Colección Luis Salazar de Castro, Ms. 25, [2ª foliación], fol. 143r.

1861 *Ibidem.*

1862 *Ibidem.*

1863 BELTRÁN LLERA, Jesús *et al.*, «Regesta de los documentos reales de la Universidad de Salamanca», en *Salmanticensis*, 7, Salamanca, 1960, pp. 148, 149.

1864 RAH. Colección Luis Salazar de Castro, Ms. 25, [2ª foliación], fol. 143r.

1865 AU-Salamanca, libro 281, fol. 32v.

1866 AU-Salamanca, libro 282, fol. 4v.

1867 AU-Salamanca, libro 283, fol. 4v.

1868 AU-Salamanca, libro 289, fol. 5v.

1869 AU-Salamanca, libro 291, fol. 4r.

1870 AU-Salamanca, libro 292, fol. 3r.

1871 AU-Salamanca, libro 324, fol. 2r.

1872 SUÁREZ BILBAO, Fernando, *Génesis de una institución colegial. La Congregación y Colegio de Abogados de la Corte de Madrid (1596-1732)*, Madrid, Dykinson, 2005, p. 228.

Se le hizo merced de una plaza de alcalde mayor de la Real Audiencia de Galicia, en la vacante del fallecido don Juan Francisco Tedaldi y se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 24 de agosto de 1583[1873].

Cuando a principios de 1589 la armada inglesa acometió la ciudad de La Coruña se comportó con especial diligencia y valor, y así le daba las gracias don Felipe II por carta real fechada en San Lorenzo el 25 de mayo de 1589: «He holgado mucho de entender por vuestra carta de diez y ocho del presente, la voluntad acompañada de tan buen desseo con que salistes de la Coruña, y os metistes en una de las dos galeras para meter a aquella Ciudad el socorro que tanto le importava para su defensa, y assi os lo agradezco mucho, pues aunque el enemigo se haya retirado dexando libre aquella Ciudad, vos cumplistes honradamente con vuestra obligacion, de que yo quedo tan satisfecho como es razon, y con memoria para lo que os tocare de vuestro aumento»[1874].

Bien y prontamente don Felipe II hizo memoria de los servicios de Arias Maldonado, pues sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 15 de diciembre de 1590, en la que era propuesto únicamente por el camarista don Juan Gómez, fue promovido a la plaza de alcalde de Casa y Corte para los negocios civiles que estaba vaca por la muerte de don Alonso Pérez de Varaiz[1875]. Se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 7 de febrero de 1591[1876], y su vacante en Galicia se concedió a don Lorenzo Mesto de Alfaro[1877].

Sobre consulta de Cámara de Castilla de 15 de octubre de 1600, en la que iba incluido en el tercer lugar con el voto del presidente y del camarista don Juan de Acuña, se le concedió una de las dos plazas de consejero que se había mandado acrecentar en el Consejo de Indias[1878], si bien su título se despachó para que cubriera la vacante que había dejado la muerte de don Agustín Álvarez de Toledo y así se le expidió por real cédula fechada en Valladolid el 13 de septiembre de 1601[1879]. Le sucedió como alcalde de Casa y Corte don Martín Fernández Portocarrero[1880].

Cuando en 1611 murió su hermano Juan, don Francisco Arias Maldonado pidió a la Universidad de Salamanca que escribiera al monarca, para que se le hiciera merced a él de la conservaduría que había tenido su hermano, y en claustro de 10 de diciembre de 1611 se acordó que así se hiciera[1881]. Como esta provisión se dilatara, volvió Arias Maldonado a pedir a la Universidad que escribiera cartas para favorecer su pretensión, en esta ocasión para el presidente del Consejo de Castilla, el duque de Lerma (I) y otros señores del Con-

---

[1873] Ahn. Consejos, libro 707, fol. 186v; *cfr.* Fernández Vega, Laura, *La Real Audiencia de Galicia…*, (n. 221), III, p. 424.

[1874] González Dávila, Gil, *Teatro eclesiástico de las ciudades, e iglesias cathedrales de España. Vidas de sus Obispos, y cosas memorables de sus Obispados*, I, Salamanca, en la Imprenta de Antonia Ramírez viuda, 1618, fol. 75.

[1875] Ahn. Consejos, leg. 13.641, n. 6.

[1876] Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 15, 1.161-1172; Ahn. Consejos, libro 707, fol. 210r.

[1877] Ahn. Consejos, libro 707, fol. 211v.

[1878] Ahn. Estado, leg. 6.402-2, n. 10.

[1879] Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 15, 1.161-1172; Ahn. Consejos, libro 707, fol. 261r; *cfr.* Schäfer, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias…*, (n. 229), I, pp. 208, 245, 246, 257, 357.

[1880] Ahn. Consejos, libro 707, fol. 261v.

[1881] Au-Salamanca, libro 81, fol. 11r.

sejo, y en claustro de 22 de septiembre de 1612 se accedió a su instancia[1882]. Después de algún tiempo, don Felipe III le hizo merced de esa conservaduría, con calidad de perpetua, y heredable por quien sucediera en la posesión del mayorazgo del Maderal, según rezaba el título que se le despachó en Madrid el 24 de enero de 1614[1883].

Se mantuvo en el servicio de su plaza del Consejo Real de las Indias hasta que el 5 de junio de 1616 fue nombrado maestrescuela de Salamanca, ciudad a la que se trasladó y, tras una serie de desencuentros por su provisión, pues el claustro había presentado a don Francisco de Pimentel, hijo del conde de Benavente, prestó juramento y tomó la posesión en el pleno de 17 de junio de 1616[1884]. En 24 de noviembre de este mismo año de 1616 se hacía constar en su matrícula que era doctor en cánones y maestrescuela y canciller de la Universidad[1885].

En diciembre de 1628 se hallaba enfermo y había dejado de asistir a los claustros de la Universidad de Salamanca y le substituía como vicecancelario el maestro fray Basilio Ponce de León[1886]. Como continuaba su enfermedad en enero de 1629 le substituía como vicecancelario fray francisco Cornejo[1887], y desde fines de ese mes el ya citado fray Basilio Ponce de León[1888].

No recuperó la salud y acabó sus días en la ciudad de Salamanca en febrero de 1629[1889].

[1882] *Idem,* fol. 50r.

[1883] Beltrán Llera, Jesús *et al.*, «Regesta de los documentos reales…», (n. 1863), p. 167; *cfr.* González Dávila, Gil, *Theatro eclesiastico de las ciudades, e iglesias catedrales*…, (n. 1874), I, fol. 75, que indica que don Felipe III, el 27 de febrero de 1617 le hizo merced perpetua de una de las tres conservadurías de la Universidad de Salamanca para él y los descendientes de su casa.

[1884] Rodríguez San Pedro-Bezares, Luis Enrique, *La Universidad Salmantina del Barroco. Período 1598-1625*, I, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 1986, pp. 390-391, 394, 459.

[1885] Au-Salamanca, libro 324, fol. 2r.

[1886] Au-Salamanca, libro 98, fol. 12r.

[1887] *Idem,* fol. 13v, 16v, 18r, 19v.

[1888] *Idem,* fol. 22r.

[1889] Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 15, 1.161-1172; Ahn. Consejos, libro 707, fol. 186v, 210r, 261r; Ahn. Estado, leg. 6.402-2, n. 10; Au-Salamanca, libro 81, fol. 11r, 50r; Au-Salamanca, libro 98, fol. 12r, 13v, 16v, 18r, 19v, 23v-25r; Au-Salamanca, libro 281, fol. 32v; Au-Salamanca, libro 282, fol. 4v; Au-Salamanca, libro 283, fol. 4v; Au-Salamanca, libro 289, fol. 5v; Au-Salamanca, libro 291, fol. 4r; Au-Salamanca, libro 292, fol. 3r; Au-Salamanca, libro 324, fol. 2r; Rah. Colección Luis Salazar de Castro, Ms. 25, [2ª foliación], fol. 143r; González Dávila, Gil, *Theatro eclesiastico de las ciudades, e iglesias catedrales*…, (n. 1874), I, fol. 75; Schäfer, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias*…, (n. 229), I, pp. 208, 245, 246, 257, 357; Beltrán Llera, Jesús *et al.*, «Regesta de los documentos reales…», (n. 1863), pp. 148, 149, 167; Fernández Vega, Laura, *La Real Audiencia de Galicia*…, (n. 221), III, p. 424; Rodríguez San Pedro-Bezares, Luis Enrique, *La Universidad Salmantina del Barroco*…, (n. 1884), I, pp. 390-391, 394, 459; Suárez Bilbao, Fernando, *Génesis de una institución colegial*…, (n. 1872), p. 228.

305 ARIAS PACHECO Y TÉLLEZ GIRÓN, Juan Antonio José. *Conde de Puñonrostro (VI)* (Guerra)

Nació en Madrid y fue bautizado en su parroquial de San Justo y Pastor en 7 de diciembre de 1642[1890]; y murió en la misma villa y corte el 19 de marzo de 1711, bajo poder para testar que había otorgado ahí mismo ante el escribano Domingo Fariñas el 18 de junio de 1706. Su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de trinitarios descalzos de la villa de Torrejón de Velasco[1891].

Hijo legítimo de don Arias Gonzalo Arias Dávila y Bobadilla, nacido en Madrid y bautizado en su parroquial de San Justo y Pastor el 23 de agosto de 1595[1892] y muerto bajo testamento que había otorgado en la misma villa y corte, ante el escribano Francisco Suárez de Rivera, el 7 de febrero de 1661[1893], conde de Puñonrostro (V), señor de Torrejón, Casasola, Alcobendas, Madronas y San Agustín, caballero de la Orden de Alcántara en 1631[1894], mayordomo mayor de don Felipe IV, plaza de la que prestó juramento en Zaragoza en noviembre de 1642[1895]; y de su segunda mujer doña Teresa María Pacheco, nacida en la Puebla de Montalbán y bautizada en su parroquial en 23 de noviembre de 1618[1896] y muerta en 1650[1897].

Sus abuelos paternos fueron don FRANCISCO ARIAS DÁVILA Y BOBADILLA, nacido en Madrid en 1537 y muerto ahí mismo en 1610, conde de Puñonrrostro (IV), señor de Torrejón de Velasco, Alcobendas, Villalba, San Agustín de Guadalix y Pedrezuela, dedicado a la carrera de las armas sirvió en el Milanesado en la guardia montada del duque de Alburquerque, y luego en Flandes a las órdenes del duque de Alba, capitán general y asistente de Sevilla en 1596, del Consejo de Guerra de don Felipe II en 1598; y doña Hipólita de Leiva y Cardona, natural de la villa de Leiva[1898].

Sus abuelos maternos fueron don Alonso Téllez Girón y de la Cerda Toledo, nacido en Toledo y allí bautizado el 17 de marzo de 1590 y muerto en 16 de julio de 1666, conde de la Puebla de Montalbán (II), caballero de la Orden de Alcántara en 1599[1899], mayordomo de don Felipe IV; y doña Isabel de Mendoza y Aragón, natural de la villa de Hita y muerta en Madrid el 22 de marzo de 1660 bajo testamento cerrado otorgado en la misma

---

[1890] AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 599, «Cuaderno de pruebas en Madrid», fol. 26v-27r: «En la Villa de Madrid a siete dias del mes de Diziembre de mill y seiscientos y quarenta y dos años Yo el Dotor fran.co Vitor cura propio de esta Yglesia Parroquial de San Justo y Pastor de esta dha Villa Bauptize a Juan Antonio Joseph hixo de D.n Arias Gonzalo y Abila Conde de Puñonrrostro y de D.a Theresa Pacheco su muger que viben frontero de la dha Yglesia en casas propias fue su Padrino D.n Melchor Pacheco de Mendoza, al qual adberti el parentesco espiritual siendo testigos el capitan Gaspar de Venero y el Liz.do Alonsso Felix y fran.co Gutierrez y lo firme = Dotor fran.co Vitor».

[1891] MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 959), p. 811.

[1892] AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 599, «Cuaderno de pruebas en Madrid», fol. 27r-27v.

[1893] *Idem,* fol. 28v-29r.

[1894] AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 651; AHN. Órdenes-Expedientillos, 13.470.

[1895] AGP. Personal, caja 857, exp. 15.

[1896] AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 599, «Cuaderno de pruebas en Puebla de Montalbán», fol. 12v-13r.

[1897] RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/295, fol. 32r, 32v; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva*, Madrid, por Melchor Álvarez y Mateo de Llanos, 1685 (2 tomos), II, fol. 567.

[1898] *Ibidem.*

[1899] AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 1.475.

villa y corte ante el escribano Francisco Suárez en 25 de noviembre de 1657[1900], señora del segundo mayorazgo de la casa del Infantado.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Arias Gonzalo Dávila, vecino de Madrid; y doña Ana Girón[1901].

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Sancho Martínez de Leiva y Ladrón de Guevara, muerto en Pamplona en septiembre de 1579, señor de Leiva y Baños de Rioja, alcaide y capitán de Fuenterrabía en 1542, capitán general de la provincia de Guipúzcoa, nombrado en 1553 capitán general de las Galeras de Nápoles, en 1567 capitán general de las galeras de España y, finalmente, fue nombrado virrey y capitán general de Navarra en la vacante de don Vespasiano Gonzaga, se le expidió su título en San Lorenzo el 18 de mayo de 1575, prestó juramento y tomó la posesión en 29 de julio siguiente[1902]; y su segunda mujer doña Hipólita Cardona y Eril[1903].

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Enrique de Aragón y Mendoza, y doña Ana Florencia de la Cerda[1904].

Se le hizo merced de un hábito de la Orden de Santiago en 1696[1905], y por real cédula de 4 de febrero de 1684 se le concedió la encomienda de Valencia del Ventoso, pero no entró en el goce de ella sino hasta el año de 1696[1906], sucedió a su padre en 1661 en los títulos y estados de su casa y, así, fue conde de Puñonrrostro (VI)[1907].

Contrajo matrimonio en 1664 con doña María Manuela Coloma y Borja Pujadas, por real decreto de 30 de agosto de 1656 se dispuso que fuera recibida por dama de la reina doña Mariana de Austria[1908]. Era hermana entera de don **José de Coloma y Borja**, nacido en Valencia y muerto en Viena en 1721, marqués de Noguera (II), recibido por colegial del Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca en 1684, salió de él con plaza de oidor civil de la Real Audiencia de Valencia en 1693, promovido a regente provincial por el reino de Valencia en el Sacro y Supremo Consejo de Aragón en 1700, tomó el partido del archiduque en 1706 e integró su Consejo de Aragón en Barcelona. Ambos eran hijos legítimos de don Juan Andrés José Antonio Baltasar Buenaventura Coloma Venegas de Saa, nacido en Elda y bautizado en su parroquial el 5 de diciembre de 1621[1909], y muerto en 1694, conde de Elda (IV), castellano de Alicante, y de doña Isabel Francisca Leonor María Pujadas y Matheu, nacida en Valencia y bautizada en su parroquial de Santo Tomás

---

1900 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 599, «Cuaderno de pruebas en Madrid», fol. 44v-45r.

1901 *Idem,* fol. 27v; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/295, fol. 32r.

1902 Sáenz Berceo, María del Carmen, «El virreinato de Navarra…», (n. 880), pp. 181-190.

1903 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 599, «Cuaderno de pruebas en Madrid», fol. 30r; Álvarez y Baena, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres*…, (n. 1739), II, p. 111.

1904 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 599, «Cuaderno de pruebas en Madrid», fol. 45r.

1905 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 599.

1906 Álvarez y Baena, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres en santidad, dignidades, armas, ciencias y artes. Diccionario histórico por el orden alfabético de sus nombres*, III, Madrid, en la oficina de D. Benito Cano, 1789, p. 273.

1907 Salazar y Castro, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Silva*…, (n. 1897), II, fol. 567.

1908 Agp. Personal, caja 670, exp. 51; Salazar y Castro, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Silva*…, (n. 1897), II, fol. 567; Rivarola y Pineda, Juan Felix Francisco de, *Monarquía española. Blason de su nobleza*, II, Madrid, en la Imprenta de Alonso de Mora, 1736, fol. 105; Sousa, António Caetano de, *Historia genealogica da Casa Real Portugueza*, IX, Lisboa, Na Regia Officina Sylvianam e da Academia Real, 1742, fol. 365-366.

1909 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.716, fol. 83r.

Apóstol el 2 de marzo de 1620[1910], y muerta en 24 de agosto de 1666, condesa de Anna (II), señora de las baronías y villas de Enguera, Piles, Rafelsineu y Finestrat de Palmera, Maatosés y Pedreguer, quienes habían contraído matrimonio en esta misma parroquia el 17 de diciembre de 1634[1911].

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º Don Gonzalo José Arias Dávila y Coloma, muerto en Madrid el 17 de agosto de 1738, bajo poder para testar que había conferido aquí mismo, ante el escribano Tomás Maganto, el 24 de diciembre de 1736, y su cuerpo cadáver fue llevado a sepultar al convento de trinitarios descalzos de Torrejón de Velasco[1912], conde de Puñonrostro (VII), grande de España de primera clase por real despacho del 29 de noviembre de 1726, creado marqués de Casasola (I) por merced de 4 de septiembre de 1696, conde de Elda (VII) y conde de Anna (V), que contrajo primer matrimonio en 13 de marzo de 1692 con doña Marie-Joséphine Thérèse de Croy, nacida el 27 de noviembre de 1672 y muerta antes de 1701, dama de la reina, y segundo matrimonio en 1701 con doña Isabel Ramírez de Arellano y Navarrete, natural de Orán, hija legítima de don Francisco Ramírez de Arellano, natural de Orán, y de doña Inés de Navarrete, natural de Orán, unión esta última de la que nació don Luis Arias Ramírez de Arellano Coloma y Navarrete, natural de Orán, caballero de justicia de la Orden de San Juan de Jerusalén en 1708[1913].

2.ª Doña Isabel Ana Arias Girón, dama de la reina doña Mariana de Austria, que contrajo matrimonio el 23 de mayo de 1693 con don Luis Centurión de Córdoba, marqués de Estepa (V), marqués de Almunia, marqués del Aula (VI), de Vivola y de Monte de Bay[1914].

3.ª Doña María Madrona Arias Pacheco, muerta en Madrid el 5 de octubre de 1693, recibida por dama de la reina doña Mariana de Austria en 1691[1915].

4.ª Doña Luisa Arias Pacheco, religiosa profesa en el convento de *Corpus Christi* de Madrid de recoletas de la Encarnación de San Jerónimo[1916].

5.ª Doña Catalina Arias Pacheco, religiosa profesa en el convento de *Corpus Christi* de Madrid de recoletas de la Encarnación de San Jerónimo[1917].

1910 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.716, fol. 80r; Ahn. Sección Nobleza, Fernán Núñez, c. 21, d. 2 y d. 3; *cfr.* Felipo Orts, Amparo, «El testament del marqués de Villatorcas i la disputa del Comte de Cervelló per l'herència paterna. Una altra conseqüencia de l'exili austriacista», en *Aguaits. Revista d'investigació i assaig*, 24-25, 2007, p. 98.

1911 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.716, fol. 80v-81r; Ahn. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 23.323; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 122r; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/320, fol. 61v, 113v.

1912 Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 93), pp. 258-259.

1913 Ahn. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 23.323; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/297, fol. 2v; Salazar y Castro, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Silva…*, (n. 1897), II, fol. 567; Sousa, António Caetano de, *Historia genealogica da Casa Real…*, (n. 1908), IX, fol. 366-367.

1914 Salazar y Castro, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Silva…*, (n. 1897), II, fol. 567; Rivarola y Pineda, Juan Felix Francisco de, *Monarquía española…*, (n. 1908), II, fol. 105, 197; Sousa, António Caetano de, *Historia genealogica da Casa Real…*, (n. 1908), IX, fol. 366.

1915 Salazar y Castro, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Silva…*, (n. 1897), II, fol. 567; Imhof, Jacob Wilhelm, *Genealogiae viginti illustrium in Hispania familiarum, ordine alphabetico exhibitae*, Lipsia, Apud Jo. Frider. Gleditsch & Filium, 1712, fol. 11; Rivarola y Pineda, Juan Felix Francisco de, *Monarquía española…*, (n. 1908), II, fol. 105; Sousa, António Caetano de, *Historia genealogica da Casa Real…*, (n. 1908), IX, fol. 366.

1916 *Ibidem.*

1917 *Ibidem.*

En 1660 acompañó como menino a la infanta de España doña María Teresa, reina de Francia, hasta la frontera con aquel reino, en octubre de 1678 fue nombrado gobernador de Ceuta y, tiempo después, se le dio la llave de gentilhombre de cámara de don Carlos II[1918].

Por hallarse ausente de los reinos de España el marqués de Burgomaine, a quien se había nombrado por gobernador de Galicia, se confió aquel gobierno interinamente al obispo de Orense, pero como este representara que sus achaques le imposibilitaban pasar a La Coruña, donde convenía que estuviera para unirse con la Real Audiencia, don Carlos II decidió encargar al conde de Puñonrostro (VI) el gobierno de Galicia «para que le exerzais en interin según y en la forma que lo han exercido el dho ob.po y sus antecesores en él», y se le expidió el correspondiente real despacho por real cédula fechada en Madrid el 26 de marzo de 1687[1919].

Por real decreto fechado en Buen Retiro a 2 de junio de 1688, en atención a sus méritos y servicios, fue nombrado consejero del Consejo de Guerra para que entrara en él cuando le tocara según su antigüedad y las órdenes que estaban dadas[1920]. Como se mantuvo en el gobierno de Galicia durante algunos años, sólo prestó juramento y tomó la posesión de su plaza en el Consejo de Guerra cuando regresó a la villa y corte, lo que ocurrió el 8 de enero de 1694[1921].

Permaneció en el Consejo de Guerra hasta su muerte[1922].

1918 Álvarez y Baena, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres*…, (n. 1906), III, pp. 272-273.

1919 Ahn. Consejos, libro 730, fol. 295v-296r.

1920 Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 116, exp. 22.

1921 *Ibidem.*

1922 Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 116, exp. 22; Agp. Personal, caja 670, exp. 51; Agp. Personal, caja 857, exp. 15; Ahn. Consejos, libro 730, fol. 295v-296r; Ahn. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 651; Ahn. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 1.475; Ahn. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 23.323; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 599; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.716; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 13.470; Ahn. Sección Nobleza, Fernán Núñez, c. 21, d. 2 y d. 3; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 122r; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/295, fol. 32r, 32v; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/297, fol. 2v; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/320, fol. 61v, 113v; Salazar y Castro, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Silva*…, (n. 1897), II, fol. 567-568; Imhof, Jacob Wilhelm, *Genealogiae viginti illustrium in Hispania familiarum*…, (n. 1915), fol. 10-12; Rivarola y Pineda, Juan Felix Francisco de, *Monarquía española*…, (n. 1908), II, fol. 105-106, 197; Álvarez y Baena, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres*…, (n. 1739), II, p. 111; Sousa, António Caetano de, *Historia genealogica da Casa Real*…, (n. 1908), IX, fol. 365-367; Álvarez y Baena, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres*…, (n. 1906), III, pp. 272-273; Sáenz Berceo, María del Carmen, «El virreinato de Navarra…», (n. 880), pp. 181-190; Felipo Orts, Amparo, «El testament del marqués de Villatorcas...», (n. 1910), p. 98; Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 959), p. 811; Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 93), pp. 258-259.

306 Arias y Paternina, José de. (Guerra)

Nació en la villa de Briones, la Rioja, obispado de Calahorra, el 14 de noviembre de 1748 y fue bautizado en su parroquial el 18 de noviembre de ese mismo año[1923]; y murió a principios de 1808[1924], bajo testamento mancomunado con su mujer, que había otorgado en Madrid el 5 de mayo de 1806 ante el escribano Juan de Urraza[1925].

Hijo legítimo de don Antonio Ramón de Arias y Arias, nacido en la villa de Briones y bautizado de necesidad a quien se pusieron los óleos en la parroquial de dicha villa el 4 de junio de 1718[1926], muerto allí mismo el 23 de junio de 1764[1927], tras la cual se formaron los correspondientes autos de partición, cuyas cuentas fueron aprobadas en 12 de junio de 1769[1928], elegido alcalde por el estado noble de la villa de Briones en 29 de enero de 1747 y en 29 de enero de 1753[1929]; y de doña María Josefa de Paternina, nacida en la villa de Ollauri y bautizada en su parroquial el 25 de abril de 1718[1930], quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de la villa de Ollauri el 24 de febrero de 1743[1931] y se velaron en la parroquial de la villa de Briones el 17 de febrero de 1744[1932].

Sus abuelos paternos fueron don Diego Manuel de Arias y Vega, nacido en la villa de Briones y bautizado en su parroquial el 1 de enero de 1686[1933] y muerto bajo testamento otorgado allí mismo el 14 de marzo de 1743 ante el escribano Andrés Díaz[1934], alcaide por el rey del castillo y fortaleza de Briones y alcalde ordinario por el estado noble de dicha villa en 1737 y 1741 y su procurador por el mismo estado en 1718[1935]; y su segunda mujer[1936] doña Antonia Beatriz de Arias y Vicio, nacida en la dicha villa de Briones y bautizada en su

---

[1923] Ahn. Estado-Carlos III, exp. 338, fol. 15v: «En la villa de Briones a diez y ocho dias del mes de Nobiembre de mil setecientos quarenta y ocho años. Yo el infrascripto Cura baptize solemnemente a Josef Roman que nacio el dia catorce de este presente mes como a la media noche, hijo Lexitimo de Don Antonio Ramon de Arias y Arias y de Doña Maria Josefa de Paternina y Medrano, vecinos de esta villa. Abuelos Paternos Don Diego Manuel de Arias Vega y Doña Antonia de Arias y Vicio: y Maternos Don Bernardo de Paternina y Porres y Doña Ana Maria Robles y Medrano, vecinos de la Villa de Ollauri, fue su Padrino Don Diego Josef de Arias y Urbina, Presbitero beneficiado en la Parroquial de esta villa de Briones y en fee de ello lo firmo fha ut supra = Don Francisco Vergado y Rubio».

[1924] Garrán, Constantino, *Galería de riojanos ilustres*…, (n. 1521), I, p. 546.

[1925] Ahp-Madrid, Prot. 21.711, fol. 182r-185v.

[1926] Ahn. Estado-Carlos III, exp. 338, fol. 16r.

[1927] *Idem,* fol. 28v.

[1928] *Idem,* fol. 28r.

[1929] *Idem,* fol. 30v, 31r.

[1930] *Idem,* fol. 53v.

[1931] *Idem,* fol. 54r.

[1932] *Idem,* fol. 17v.

[1933] *Idem,* fol. 16r-16v.

[1934] *Idem,* fol. 19v-21r.

[1935] *Idem,* fol. 32r-32v, 35v-36r.

[1936] En primer matrimonio había estado casado con doña María Francisca de Urbina, vecina del lugar de Armiñón, hija legítima de don Francisco de Urbina, caballero de la Orden de Santiago, oficial de la Secretaría de Estado de la Negociación del Norte, y de doña María Josefa de Urbina y Larrina, unión de la que habían nacido: a) don Pablo Joaquín de Arias y Urbina, inquisidor del Santo Oficio de la Inquisición de Murcia; b) don Diego José de Arias y Urbina, clérigo presbítero beneficiado en la parroquial de la villa de Briones; c) don Joaquín Matías de Arias y Urbina, colegial en el Mayor de Santa Cruz de Valladolid y beneficiado de la parroquial de la citada villa de Briones y; d) doña María Teresa de Arias y Urbina, que contrajo matrimonio con don Diego Manuel de Paternina, natural de la villa de Ollauri, *vide* Ahn. Estado-Carlos III, exp. 338, fol. 20r-20v.

parroquial el 15 de enero de 1680[1937] y muerta bajo testamento otorgado allí mismo el 26 de noviembre de 1752 ante el escribano Pedro Estremiana[1938], quienes habían contraído matrimonio por poder en la parroquial de la villa de Briones el 28 de julio de 1716[1939].

Sus abuelos maternos fueron don Bernardo Agustín de Paternina, nacido en la villa de Ollauri y bautizado en su parroquial el 28 de agosto de 1671[1940] y muerto bajo testamento otorgado allí mismo el 5 de diciembre de 1732 ante el escribano Manuel Romo Díaz[1941], señor de la villa de Almarza y de la Torre de Isla Llana, procurador por el estado noble de la villa de Ollauri en 1709, juez de la junta de nobles en 1712 y su alcalde ordinario por el estado noble en 1732[1942]; y doña Ana María Robles y Manso, nacida en la villa de Fuenmayor y bautizada en su parroquial el 14 de agosto de 1676[1943], quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de Fuenmayor el 21 de diciembre de 1692[1944] y se velaron en la parroquial de la villa de Ollauri el 16 de agosto de 1694[1945].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Pedro Arias Berberana, natural de la villa de Briones, muerto bajo testamento otorgado allí mismo el 23 de agosto de 1693 ante el escribano Domingo Antonio de Peñacerrada[1946], alcaide perpetuo del castillo y fortaleza de Briones por título de 18 de mayo de 1646[1947], regidor por el estado noble de la villa de Briones en 1689 y diputado por el dicho estado en 1668[1948]; y doña Teresa Vega y Arellano, natural de la villa de Arnedo, quienes habían contraído matrimonio en Arnedo el 3 de abril de 1682[1949].

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don José Arias Berberana, nacido en la villa de Briones y muerto allí mismo el 17 de abril de 1693[1950], regidor por el estado noble de la villa de Briones en 1676 y su procurador en 1680[1951]; y doña Mariana López de Vicio y Delgadillo, natural de la villa de Briones y muerta allí mismo el 27 de abril de 1708[1952], quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de la villa de Briones el 11 de junio de 1674[1953].

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don José de Paternina y Vergara, nacido en la villa de Ollauri y muerto allí mismo bajo testamento otorgado el 22 de abril de 1717 ante el escribano Mateo Fernández de Ramila[1954], procurador por el estado noble de la villa de Ollauri en 1665, juez comisionado de la junta de nobles en 1672 y su alcalde por el estado

[1937] AHN. Estado-Carlos III, exp. 338, fol. 16v.
[1938] *Idem,* fol. 25r-
[1939] *Idem,* fol. 17v-18v.
[1940] *Idem,* fol. 53v.
[1941] *Idem,* fol. 55r-56r.
[1942] *Idem,* fol. 57v-58r.
[1943] *Idem,* fol. 76r-76v.
[1944] *Idem,* fol. 76v-77r.
[1945] *Idem,* fol. 54r-54v.
[1946] *Idem,* fol. 21r-22r.
[1947] *Idem,* fol. 22v-23v.
[1948] *Idem,* fol. 33r-33v, 36v.
[1949] *Idem,* fol. 84r-84v.
[1950] *Idem,* fol. 29r.
[1951] *Idem,* fol. 33v-34r, 37r.
[1952] *Idem,* fol. 29r-29v.
[1953] *Idem,* fol. 18v.
[1954] *Idem,* fol. 56r-57r.

noble en 1712[1955]; y doña Catalina Benita Porres, natural de Casa la Reina, quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de Casa la Reina el 6 de junio de 1667[1956].

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Juan Francisco Robles y Heredia, nacido en la villa de Fuenmayor y muerto bajo testamento otorgado en ella el 16 de diciembre de 1680 ante el escribano Antonio de Grijalva[1957], empadronado como noble en ella en 1669 y 1671 y elegido alcalde ordinario por el estado noble de la dicha villa de Fuenmayor en 1679[1958]; y doña Catalina Sáenz Manso de Velasco, natural de la villa de Torrecilla de Cameros, quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de Torrecilla de Cameros el 31de marzo de 1671[1959].

Hermano suyo fue:

1.º Don Antonio de Arias Paternina, natural de la villa de Briones y elegido su regidor por el estado de caballeros nobles en 1 de enero de 1766[1960].

Por real decreto de 7 de abril de 1789 se le hizo merced de cruz y pensión de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, cuyas pruebas fueron aprobadas el 29 de mayo de 1789[1961].

Previa licencia, que se le concedió en 1794, contrajo primer matrimonio con doña María Josefa de Otamendi y Morales[1962]. Era hija legítima de don Miguel de Otamendi y Calderón de la Barca, nacido en Madrid en 1742 y muerto ahí mismo en 1797, caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, oficial último de la Secretaría del Real patronato de la Cámara de Castilla en 1759, oficial de lsa secretaría de la embajada de París en 1761, entró en el puesto de oficial noveno de la primera Secretaría de Estado y siguió en ella el curso regular de sus ascensos hasta el de oficial mayor más antiguo en 1787, se le concedió una plaza de consejero de capa y espada del Consejo Supremo de Guerra en 1792.

Contrajo segundo matrimonio con doña Manuela Jaramillo y Terán, nacida en Madrid y muerta bajo testamento que otorgó mancomunado con su marido en Madrid el 5 de mayo de 1806 ante el escribano Juan de Urraza[1963]. Era hija legítima de don Antonio Jaramillo de Contreras, nacido en Aranda de Duero y muerto en Madrid en 1806, caballero de la Orden de Calatrava en 1752, ministro de la Contaduría Mayor, y con honores de ministro de capa y espada del Consejo de Hacienda en 1789, y de doña María Juana de Terán y Mendoza[1964].

Fue nombrado por asesor de la revista de matrículas de marina y sus departamentos y, por los méritos que contrajo en el desempeño de esta comisión, por real decreto de 12 de agosto de 1785 se le concedieron los honores de oidor de la Audiencia y Chancillería

---

[1955] *Idem,* fol. 58v-59v.
[1956] *Idem,* fol. 65r-65v.
[1957] *Idem,* fol. 77v-78r.
[1958] *Idem,* fol. 78v-79v.
[1959] *Idem,* fol. 82v-83r.
[1960] *Idem,* fol. 30r.
[1961] AHN. Estado-Carlos III, exp. 338.
[1962] AHN. Fc-Mº Hacienda, leg. 509, exp. 1.808.
[1963] AHP-Madrid, Prot. 21.711, fol. 182r-185v.
[1964] *Idem,* fol. 182v.

Real de Valladolid[1965], y se le despachó su título por real cédula fechada en San Ildefonso el 1 de septiembre de 1785[1966]. Por otra real cédula, expedida en el mismo lugar y fecha, se comunicó que se le daba licencia para que prestara el juramento de tales honores en el destino que servía, sin pasar a Valladolid[1967].

Al renovarse, por real orden de 17 de febrero de 1793, la cédula de preeminencia que se había despachado el 25 de abril de 1790 a favor de don Francisco Pérez de Lema, se representó por el Consejo de Guerra la falta que experimentaba de ministros togados para dar libre curso a los negocios que tenía a su cargo y, en su consecuencia, Arias Paternina fue nombrado consejero de continua asistencia en la clase de togado del Supremo Consejo de Guerra, y se le despachó su título por real cédula fechada en Aranjuez el 27 de febrero de 1793[1968].

Fue nombrado asesor general de los cuerpos y tropas de la Casa Real[1969], y en 1807 tenía a su cargo la Superintendencia de Penas de Cámara correspondiente al Real Fisco de Guerra[1970].

Continuó en su plaza de consejero del Consejo de Guerra hasta su muerte[1971], la que debió sorprenderle muy a principios de 1808[1972].

1965 Andújar Castillo, Francisco, *Consejo y consejeros de Guerra en el siglo XVIII*, Granada, Universidad de Granada, 1996, p. 172.

1966 Ahn. Consejos, libro 739, fol. 148v-149r.

1967 *Idem,* fol. 149r-150r.

1968 Ags. Dirección General del Tesoro, Inv. 13, leg. 7-9; *cfr.* Gm. 29-III-1793, Nº 26, p. 249; Mhp. 1793, p. 271; Andújar Castillo, Francisco, *Consejo y consejeros de Guerra*…, (n. 1965), pp. 172-173.

1969 Ahp-Madrid, Prot. 21.711, fol. 182r.

1970 Eme. 1808, p. 6.

1971 Eme. 1804, p. 3; Eme. 1805, p. 3; Eme. 1806, p. 3; Eme. 1807, p. 3; Eme. 1808, p. 3.

1972 Ags. Dirección General del Tesoro, Inv. 13, leg. 7-9; Ahn. Consejos, libro 739, fol. 148v-150r; Ahn. Estado-Carlos III, exp. 338; Ahn. Fc-Mº Hacienda, leg. 509, exp. 1.808; Ahp-Madrid, Prot. 21.711, fol. 182r-185v; Eme. 1804, p. 3; Eme. 1805, p. 3; Eme. 1806, p. 3; Eme. 1807, p. 3; Eme. 1808, pp. 3, 6; Gm. 29-III-1793, Nº 26, p. 249; Mhp. 1793, p. 271; Garrán, Constantino, *Galería de riojanos ilustres*…, (n. 1521), I, p. 546; Andújar Castillo, Francisco, *Consejo y consejeros de Guerra*…, (n. 1965), pp. 172-173.

307 Arias Temprado, Paulo. (Indias – Cámara de Indias)

Nació en Poveda, diócesis de Cuenca[1973]; y murió en Madrid en la carrera de San Jerónimo a las cuatro de la tarde del 19 de noviembre de 1646 y fue llevado a enterrar a Robledo de Chavela[1974]. Ruiz de Vergara comentaba que Arias Temprado había muerto: «[R]ico de crédito, y buena opinión, pero muy pobre de bienes de fortuna»[1975].

Hermana suya fue:

1.ª Doña Catalina Temprado, natural de Poveda[1976], que contrajo matrimonio con don Gregorio López de la Vega, padres que fueron de don Álvaro López Arias de la Vega, nacido en Tortuera y allí bautizado el 5 de agosto de 1626, a quien se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1664, con pruebas aprobadas en el año siguiente[1977].

Contrajo matrimonio con doña Jerónima Arata[1978].

Inició sus estudios en la Universidad de Alcalá de Henares, en la que oyó la facultad de artes y en ella recibió los grados de bachiller y de licenciado en 1612: «estudiando la dha facultad con particular cuidado con di.º de larreinas»[1979]. Pasó, luego, a la Universidad de Salamanca, y en ella, el 19 de noviembre de 1615 se matriculó del cuarto año de cánones, y se hacía constar en su matrícula que era «L.do en Artes»[1980]. Al cabo de dos cursos se graduó de bachiller en cánones por la Universidad de Salamanca el 3 de mayo de 1617 y, para el efecto de graduarse en leyes, el 6 de febrero de 1621 en la misma Universidad: «[P]robó dos Cursos en Digestos desde diez de julio de seiscientos y decisiete hasta todo hebrero de deciocho, y el segundo desde priº de marzo de deciocho hasta nra S.ra de Sep.e del mismo año»[1981]. Posteriormente recibió el grado de licenciado en leyes el 24 de diciembre de 1623[1982], y el de doctor en la misma facultad en 1628[1983].

1973 Au-Salamanca, libro 612, fol. 177r.

1974 *Cartas de algunos PP de la Compañía de Jesús sobre los sucesos de la Monarquía entre los años de 1634 y 1648*, VI, *Comprende desde el 17 de febrero de 1645, hasta el 4 de junio de 1647*, en *Memorial Histórico Español*, XVIII, Madrid, Imprenta Nacional, 1864, p. 430, «Sebastián González al P. Rafael Pereyra», Madrid, 20-XI-1646; *cfr.* Pellicer y Tovar, Joseph, *Avisos históricos*…, (n. 894), pp. 155-156, «Avisos de 22-III-1644»; Fernández García, Matías, *Parroquia Madrileña de San Sebastián. Algunos personajes de su Archivo*, Madrid, Caparrós Editores, 1995, p. 458.

1975 Ruiz de Vergara y Alava, Francisco, *Vida del illustrissimo señor Don Diego de Anaya Maldonado*…, (n. 3), fol. 320.

1976 Catalina García, Juan, *Biblioteca de escritores de la provincia de Guadalajara y bibliografía de la misma hasta el siglo XIX*, Madrid, Est. Tipográfico «Sucesores de Rivadeneyra», 1899, pp. 262-264.

1977 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.611; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 3.976.

1978 Fernández García, Matías, *Parroquia Madrileña de San Sebastián*…, (n. 1974), p. 458.

1979 Au-Salamanca, libro 621, fol. 213v.

1980 Au-Salamanca, libro 323, fol. 53r.

1981 Au-Salamanca, libro 612, fol. 177r.

1982 Au-Salamanca, libro 626, fol. 213r; Ruiz de Vergara y Alava, Francisco, *Vida del illustrissimo señor Don Diego de Anaya Maldonado*…, (n. 3), fol. 320.

1983 Au-Salamanca, libro 626, fol. 213r-213v.

Una vez graduado de licenciado en artes y de bachiller en ambos derechos, fue elegido el 15 de octubre de 1619 como colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca[1984]. Su primera matrícula como tal colegial canonista es la de 19 de noviembre de 1619 para el curso de 1619 en 1620[1985], y a ella siguieron las de 15 de noviembre de 1620 para el curso de 1620 en 1621[1986], de 12 de noviembre de 1621, en que se le trata de legista, para el curso de 1621 en 1622[1987], al igual que en la de 14 de noviembre de 1622 para el curso de 1622 en 1623[1988], en la de 3 de diciembre de 1623 para el curso de 1623 en 1624[1989], en la de 26 de noviembre de 1624, para el curso de 1624 en 1625 en que se hace constar que había sido elegido rector del Colegio y que era catedrático de Instituta[1990], de 10 de diciembre de 1625 para el curso de 1625 en 1626, en que se mantenía como catedrático de Instituta[1991], y de 15 de noviembre de 1626 para el curso de 1626 en 1627 y en que ya se advierte que era catedrático de Código[1992],

Dedicado a la carrera de las cátedras en Salamanca, desde su ingreso al Colegio Viejo de San Bartolomé en 1619 fue «continuo leyente en la facultad de leyes en esta Universidad»[1993]. El 13 de junio de 1625 probó las siguientes lecciones y ejercicios: «El curso de seiscientos y decinueve en veinte leyó el l.º 1º de la *instituta in voce*, y substituyó la Cath.ª de Canones de Don Ger.mo de arrese de su Colleg.º, el Curso de seiscientos veinte en veinte y uno el l.º 2º de la *instituta*, y en el verano substituyó la Cath.ª de Codigo del D.r Valencia, de seiscientos y veinte y uno en veinte y dos la ley *captatorias de Heredibus instituendis* y la ley *eam quam Codice de fideicomisis*, y el curso de seiscientos y veinte y dos en veinte y tres la ley *fructis 45 de usuris* de dos a tres, y al mismo tiempo el § *actionum instituta de actionibus* de quatro a cinco, y el verano substituyó la Cath.ª de Visperas del D.r Melchior de Val.ª, y en el curso de seiscientos y veinte y tres en ve.te y quat.º leyó los días de fiesta la ley *frater a fratre de condictione indebiti*, y los días lectivos la ley *in quartam ad Legem falcidiam* y en la quaresma la ley f*ilium quam [h]abentem Codic familiae herciscunde*, y al verano su Cath.ª de *instituta*, y en este curso de seiscientos y veinte y quatro en ve.te y cinco a leydo su Cath.ª y de dos a tres la ley *licet imperator de legatis primo*, y asimismo probo que en dho tiempo a presidido públicamente en las escuelas de esta univers.d y en su casa y en el Colleg.º de la Conception mucha cantidad de

---

1984 Au-Salamanca, libro 626, fol. 213r; Ruiz de Vergara y Alava, Francisco, *Vida del illustrissimo señor Don Diego de Anaya Maldonado*…, (n. 3), fol. 320; Ruiz de Vergara y Alava, Francisco y Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé*…, (n. 18), Iª Parte, fol. 534; Esperabé Arteaga, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca*…, (n. 112), II, pp. 443, 445; Carabias Torres, Ana María *et al.*, «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé de Salamanca…», (n. 18), p. 196.

1985 Au-Salamanca, libro 327, fol. 7v.

1986 Au-Salamanca, libro 328, fol. 6v.

1987 Au-Salamanca, libro 329, fol. 5r.

1988 Au-Salamanca, libro 330, fol. 5r.

1989 Au-Salamanca, libro 331, fol. 9r.

1990 Au-Salamanca, libro 332, fol. 11r.

1991 Au-Salamanca, libro 333, fol. 11r.

1992 Au-Salamanca, libro 334, fol. 8r.

1993 Au-Salamanca, libro 626, fol. 213r.

actos presidiendo los dos años de veinte y tres y ve.[te] y quatro comúnmente los domingos y en especial el año pasado en escuelas un acto de todo el tt.º *de Castrense peculio*, y otro de la ley *in quartam ad legem falcidiam* y en este año presente otro de la ley *non justam Codice ad Senatus consultum trebelianum*»[1994].

Ganó la cátedra de Instituta el 20 de mayo de 1624 y la de Código en junio de 1626[1995], la que sólo dejó cuando se le concedió una plaza de alcalde de la cuadra de Sevilla[1996]. En Salamanca el 10 de junio de 1628, y para efectos de recibir el grado de doctor en leyes, probaba que: «[A]si en las dhas lecturas como de las Catedras de instituta y Codigo a tenido muy grandes auditorios de estudiantes y con grande opinión de gran letrado y las a leydo con general aprobación de la universidad dando en todo muestras de sus muchos aventajados estudios gran talento y capacidad»[1997].

Durante su estancia en el Colegio fue comisionado por el Consejo Real de Castilla en el año de 1626 para que actuara como acompañado del licenciado Amezqueta, en el juzgamiento de «un negocio muy grave» en el que entendía en la ciudad de Zamora, y desde el mes de septiembre de 1627 ejerció el oficio de juez metropolitano de la provincia de Santiago «con muy grande opinión de letrado»[1998].

Salió de su Colegio cuando se le hizo merced de una plaza de alcalde mayor de la cuadra en Sevilla en lugar del licenciado don Juan Arias de la Rua, que pasaba a una de alcalde del crimen en Valladolid, y se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 12 de diciembre de 1628[1999].

Se le dio comisión para que recibiera los descargos de la visita de la Audiencia de los Grados de Sevilla, y se le concedió una plaza de oidor en la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, de la que se le expidió título por real cédula fechada en San Lorenso el 19 de octubre de 1630[2000]. Por otra real cédula datada en Madrid el 5 de diciembre siguiente se le ordenó que prestara juramento de su plaza en Valladolid y que no se detuviera en dicha ciudad más de siete días con la finalidad de que acudiera de inmediato al despacho de su comisión en Sevilla[2001].

Fue promovido a una plaza supernumeraria de oidor en la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, de la que se le despachó título por real cédula fechada en 9 de septiem-

---

[1994] Au-Salamanca, libro 621, fol. 214v-215r.

[1995] Au-Salamanca, libro 626, fol. 213r; Ruiz de Vergara y Alava, Francisco, *Vida del illustrissimo señor Don Diego de Anaya Maldonado…*, (n. 3), fol. 320; Ruiz de Vergara y Alava, Francisco y Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé…*, (n. 18), Iª Parte, fol. 534-535; Esperabé Arteaga, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca…*, (n. 112), II, pp. 443, 445; Carabias Torres, Ana María *et al.*, «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé de Salamanca…», (n. 18), p. 196.

[1996] Alonso, María Paz, «Catedráticos salmantinos de Leyes y Cánones…», (n. 511), p. 383.

[1997] Au-Salamanca, libro 626, fol. 213r-213v.

[1998] *Idem,* fol. 213v.

[1999] Ahn. Consejos, libro 725, fol. 302r-303r.

[2000] Ahn. Consejos, libro 726, fol. 50v-51v.

[2001] Ahn. Consejos, libro 726, fol. 54v-55r.

bre de 1630, de la que prestó juramento y tomó la posesión en 16 de diciembre de 1630[2002] y, al mismo tiempo, se le dio comisión para que actuara como juez visitador en Orán[2003].

Pasó, así, a la continuación de la visita de la plaza de Orán, que había comenzado en 1628 don Francisco de Andía Irrarazabal, y con ocasión de ella redactó unos *Apuntamientos que para el govierno de las plaças de Oran y Maçarquivir se proponen a su Magestad por el Licenciado Arias Temprado, que por su mandado ha proseguido la visita del aquellas plaças, y assistido a su decision en la Junta, que para determinarla esta formada, sacados, asi por lo que resulta dello, como de otras noticias de personas praticas, y celosas del Real servicio*, impresos sin indicación de lugar ni fecha[2004].

Se le concedió la regencia de la Audiencia de los Grados de Sevilla, para reemplazar a don Juan de Santelices Guevara, que pasaba al Consejo de Indias, y se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 24 de febrero de 1637[2005].

Fue promovido a una plaza supernumeraria de oidor del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda, de la que se le despachó título por real cédula fechada en Zaragoza el 6 de agosto de 1642[2006] y de la que prestó juramento en el Consejo Real en 14 de agosto de ese mismo año[2007].

Don Felipe IV, comunicaba al gobernador del Consejo de Indias por real cédula fechada en Zaragoza el 26 de septiembre de 1642 que, por la satisfacción con que se hallaba de la persona de Arias Temprado, le había hecho promesa «de una plaza del Consejo de Indias», y así le mandaba que: «[Ll]el caso de haver vacante en el dicho Consejo de alguna de las de la profesión de letras le hagáis despachar título della para que yo le firme y él pueda tomar posesión»[2008]. Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 16 de noviembre de ese mismo año se declaró que pasara la cédula sin que pagara la media anata hasta llegado el caso de entrar en la plaza de que se le daba futura[2009]. Antes de que acabara aquel año se produjo la tal vacante por la muerte de don Pedro Vivanco y, en consecuencia, por real cédula fechada en Zaragoza el 14 de noviembre de 1642 se le expidió título de consejero togado del Consejo de Indias[2010].

2002 Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil*…, (n. 502), p. 149.

2003 Ruiz de Vergara y Alava, Francisco, *Vida del illustrissimo señor Don Diego de Anaya Maldonado*…, (n. 3), fol. 320; Ruiz de Vergara y Alava, Francisco y Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé*…, (n. 18), Iª Parte, fol. 534.

2004 Bne. R/39157; *vide* Alonso Acero, Beatriz, «Imágenes escritas de la «Corte Chica» en los Apuntamientos de Benito [sic] Arias Temprado», en Bulnes Ibarra, Miguel Ángel y Alonso Acero, Beatriz (coords.), *Orán. Historia de la Corte Chica*, Madrid, Ediciones Polifemo, 2001, pp. 289-322.

2005 Ahn. Consejos, libro 726, fol. 335v-336v.

2006 Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 35, 1.050-1.057; Ahn. Consejos, libro 727, fol. 128r; *cfr.* Francisco Olmos, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda*…, (n. 496), pp. 31, 74.

2007 Ahn. Consejos, libro 1.190, fol. 101v.

2008 Ahn. Consejos, libro 727, fol. 140r.

2009 Ahn. Estado, leg. 6.402-2, n. 57.

2010 Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 35, 1.050-1.057; Ahn. Consejos, libro 727, fol. 143r-144r; *cfr.* Schäfer, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias*…, (n. 229), I, p. 360.

Cuando, por real decreto fechado en Tortuera el 10 de febrero de 1644, don Felipe IV resolvió «que en el Conssº de Yndias haya Conssº de Camara (como solia) formandose de tres consejeros del mismo Conssº que concurran con el mismo Presidente del y por ellos se despachen y consulten las cosas y negoçios que se consultaban y despachaban por él quando le havía», Arias Temprado fue nombrado, por el mismo real decreto, como uno de los dichos consejeros de Cámara y, sin sacar título de esta merced, prestó juramento y se le dio la posesión[2011].

Se mantuvo en el servicio de sus plazas del Consejo y Cámara de Indias hasta su muerte[2012].

[2011] AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 75.

[2012] AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 35, 1.050-1.057; AHN. Consejos, libro 725, fol. 302r-303r; AHN. Consejos, libro 726, fol. 50v-51v, 54v-55r, 335v-336v; AHN. Consejos, libro 727, fol. 128r, 140r, 143r-144r; AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 101v; AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 57, 75; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.611; AHN. Órdenes-Expedientillos, 3.976; AU-Salamanca, libro 323, fol. 53r; AU-Salamanca, libro 327, fol. 7v; AU-Salamanca, libro 328, fol. 6v; AU-Salamanca, libro 329, fol. 5r; AU-Salamanca, libro 330, fol. 5r; AU-Salamanca, libro 331, fol. 9r; AU-Salamanca, libro 332, fol. 11r; AU-Salamanca, libro 333, fol. 11r; AU-Salamanca, libro 334, fol. 8r; AU-Salamanca, libro 612, fol. 177r; AU-Salamanca, libro 621, fol. 213v-214r, 214v-215r; AU-Salamanca, libro 626, fol. 213r-213v; BNE. R/39157; RUIZ DE VERGARA Y ALAVA, Francisco, *Vida del illustrissimo señor Don Diego de Anaya Maldonado*…, (n. 3), fol. 320; RUIZ DE VERGARA Y ALAVA, Francisco y ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé*…, (n. 18), Iª Parte, fol. 534-535; PELLICER Y TOVAR, Joseph, *Avisos históricos*…, (n. 894), pp. 155-156; *Cartas de algunos PP. de la Compañía*…, (n. 1974), VI, p. 430; CATALINA GARCÍA, Juan, *Biblioteca de escritores de la provincia de Guadalajara*…, (n. 1976), pp. 262-264; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca*…, (n. 112), II, pp. 443, 445; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias*…, (n. 229), I, p. 360; FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda*…, (n. 496), pp. 31, 74; FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquia Madrileña de San Sebastián*…, (n. 1974), p. 458; CARABIAS TORRES, Ana María *et al.*, «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé de Salamanca…», (n. 18), p. 196; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil*…, (n. 502), p. 149; ALONSO, María Paz, «Catedráticos salmantinos de Leyes y Cánones…», (n. 511), p. 383; ALONSO ACERO, Beatriz, «Imágenes escritas…», (n. 2004), pp. 289-322.

308 Arias y Porres, Manuel. (Castilla – Estado)

Nació en Alaejos el 1 de noviembre de 1638 y fue bautizado en su parroquial de Santa María el 12 de noviembre de 1638[2013]; y murió en Sevilla el 16 de noviembre de 1717[2014].

Hijo legítimo de don Gómez Arias de Mieses, natural de Fuente la Peña y su alcalde por el estado de hijosdalgo en 1617; y de doña Catalina de Porres y Medina, natural de Alaejos[2015].

Sus abuelos paternos fueron el doctor don Gómez Arias de Liaño, natural de Peñaranda de Bracamonte, que ganó ejecutoria de hidalguía en la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid el 27 de junio de 1562, alcalde por el estado de hijosdalgo de Fuente la Peña en 1553[2016], abogado; y doña Catalina de Mieses, natural de Fuente la Peña, cuya casa solar se hallaba en la calle de Medina de Alaejos en la que lucía el escudo de sus armas en piedra labrada «y en el cinco flores de lis esculpidas i orladas con unos escaques y jaqueles menudos»[2017].

Sus abuelos maternos fueron don Francisco de Porres, natural de Alaejos, alcalde por el estado de hijosdalgo en Alaejos en 1580; y doña Isabel Fernández de Medina, natural de Siete Iglesias[2018].

En 1652 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de San Juan y, como se apuntará párrafos abajo, disfrutó de varias encomiendas en ella[2019].

Escasos son los datos que se conocen acerca de su formación. De modo muy general, Cardella escribía que: «Se dedicó con tal ardor al estudio de las letras, que, apenas llegado a los años de la pubertad, pudo dar a la luz algunas composiciones poéticas, y otras tocante a las matemáticas»[2020]. Obligado por sus padres, según el mismo Cardella, pasó a Malta en 1652 como caballero de la Orden y: «[S]upo hallar el tiempo, no solo para aplicarse a las facultades filosófica y teológica, sino también a las legales»[2021].

Durante más de treinta y cinco años permaneció en Malta, ligado estrechamente a su Orden y su ascenso y consolidación en ella parecieran haber estado vinculadas a su hábil política para promover a ciertos grandes maestres. Apoyó vivamente a Rafael Cotonero, que fue elegido gran maestre de la Orden de San Juan en 1660, quien: «[E]n señal y prueba de gratitud, confirió al caballero Arias en 1662 el cargo de vicecanciller de toda la Orden». Jugó el mismo papel en la elección de otros dos grandes maestres: el primero de ellos fue Nicolás Cotonero, hermano del anterior, siempre según Cardella: «[E]levado a aquella dignidad por obra especialmente de Manuel de Arias, a quien el nuevo electo le confirió

2013 Ahn. Órdenes-Caballeros-San Juan de Jerusalén, exp. 23.322, sin foliar: «En doçe de nobiembre de mil seiscientos y treinta y ocho años yo el L.do Alonso Segurado beneficiado maior y qura de la igl.a de S.ta Maria de esta v.a de alexos doi fe que baptiçe con la solenidad de la S.ta Igl.a a manuel ijo de D. Gomez arias de liaño y de D.a Catalina de porres su mujer fueron sus padrinos gaspar paez de sotomaior y Da margarita de porres testigs D. Diego de ribera y andres de perlines y otros muchos y por verdad lo firme fecho ut supra = el l.do Alonso segurado».

2014 Garma y Durán, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España*…, (n. 54), IV, fol. 129.

2015 Ahn. Órdenes-Caballeros-San Juan de Jerusalén, exp. 23.322, sin foliar.

2016 *Ibidem.*

2017 *Ibidem.*

2018 *Ibidem.*

2019 *Ibidem.*

2020 Cardella, Lorenzo da, *Memorie storiche de' cardinali della Santa Romana Chiesa*, VIII, Roma, Nella Stamperia Pagliarini, 1794, fol. 125.

2021 *Ibidem.*

en 1668 la rica encomienda de Benavente, y en 1674 la del Viso, la primera por gracia, la segunda por justicia; y por último en 1676, en recompensa por sus grandes méritos con la Orden, la de Tevenes. El segundo gran maestre elegido a aquella dignidad por obra de Manuel fue Gregorio Caraffa, quien asignó a Arias en 1683 la encomienda llamada de Quiroga, y obtuvo de Inocencio XI la dignidad de gran bailío de la Orden»[2022].

Enriquecido con copiosas y grandes rentas eclesiásticas decidió regresar a los reinos de España y, una vez renunciado el oficio de vicecanciller de su Orden, marchó a la villa y corte en 1689. Aquí, en el año siguiente abrazó el estado eclesiástico, y en 1692 fue elegido gran prior y lugarteniente del Gran Priorato de Castilla[2023].

En ese mismo año de 1692 don Carlos II le concedió el 15 de diciembre el gobierno del Consejo Real de Castilla, de que tomó la posesión el 17 de diciembre de aquel año de 1692, en lugar de don Antonio Ibáñez de la Riba, y cesó en él el 27 de enero de 1696[2024]. Se retiró, entonces, a su encomienda del Viso[2025], y le sucedió como gobernador del Consejo don Antonio de Argüelles y Valdés.

Cuando tres años más tarde se produjo la caída de don Manuel Joaquín Álvarez de Toledo, conde de Oropesa (IX), don Carlos II volvió a llamar al gobierno del Consejo Real de Castilla a Arias y Porres, y así daba cuenta de esta decisión la *Gaceta* de 19 de mayo de 1699: «El Rey nuestro señor, atendiendo al zelo, y gran comprehension con que el Señor D. Manuel Arias regentó la Presidencia de Castilla, y a quien por sus achaques avia condescendido por entonces en darle la licencia, que repetidas vezes le pidiò para retirarse, se ha dignado aora de reelegirle para el mismo empleo»[2026]. En ese mismo día 19 de mayo de 1699 entró a gobernar Arias y Porres el Consejo de Castilla[2027].

En 1700 fue uno de los miembros de la Junta de Regencia y en el año siguiente formó parte de la Junta de Gabinete. Don Felipe V lo creó consejero de su Consejo de Estado, y se certificó el pago de la media anata «por lo honorífico» de esta merced en Madrid a 28 de febrero de 1701[2028], y al día siguiente la *Gaceta* daba la noticia: «El Rey N. Señor ha dado algunos empleos, que avia vacantes, a personas muy dignas de la ocupacion. Al señor D. Manuel Arias, del Consejo de Estado»[2029]. En fuentes secundarias se apunta como fecha de su nombramiento el 26 de diciembre de 1701[2030].

Don Felipe V le concedió el arzobispado de Sevilla, para la vacante que había dejado la muerte de don Santiago de Palafox y Cardona[2031], y fue preconizado el 3 de abril de 1702

2022 *Idem,* fol. 125-126; Pardo y Manuel de Villena, Alfonso y Suárez de Tangil y de Angulo, Fernando, *Índice de pruebas de los caballeros…*, (n. 561), p. 20.

2023 Cardella, Lorenzo da, *Memorie storiche de' cardinali…*, (n. 2020), VIII, fol. 126.

2024 Ahn. Estado, leg. 6.379-2, n. 162; Garma y Durán, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España…*, (n. 54), IV, fol. 266-267; *cfr.* Granda, Sandra, *La presidencia del Consejo Real...*, (n. 1674), p. 290, que señala que Arias y Porres fue nombrado gobernador del Consejo de Castilla el 17 de septiembre de 1692, pero en p. 660 indica como fecha el 17 de diciembre de 1692.

2025 Cardella, Lorenzo da, *Memorie storiche de' cardinali…*, (n. 2020), VIII, fol. 126.

2026 Gm. 19-V-1699, Nº 14, p. 80.

2027 Ahn. Estado, leg. 6.379-2, n. 162; Garma y Durán, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España…*, (n. 54), IV, fol. 266-267; Granda, Sandra, *La presidencia del Consejo Real...*, (n. 1674), pp. 300, 660.

2028 Ahn. Estado, leg. 799, n. 218; *cfr.* Cruz, Juan de la, *Compendio annual de los sucessos…*, (n. 433), fol. 232.

2029 Gm. 1-III-1701, Nº 9, p. 36.

2030 Bhcscv. Ms. 174, fol. 210r; Garma y Durán, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España…*, (n. 54), IV, fol. 129; Barrios, Feliciano, *El Consejo de Estado…*, (n. 54), p. 408; Granda, Sandra, *La presidencia del Consejo Real...*, (n. 1674), p. 660.

2031 Gm. 14-II-1702, Nº 7, p. 28.

y se consagró el domingo 28 de mayo siguiente en el Colegio Imperial de la Compañía de Jesús de Madrid, con asistencia del patriarca de las Indias y de los obispos de Tortosa y de Daria[2032].

En octubre de 1703 don Felipe V lo nombró, junto al marqués de Mancera (II) y al abad de Etree, para que asistiera «al Despacho de su Gavinete»[2033]. En el mes siguiente se nombró al conde de Montellano para que lo substituyera al frente del Consejo Real de Castilla, si bien Arias y Porres se mantuvo en el despacho hasta el 14 de diciembre de 1703[2034]. Con todo no abandonó las ocupaciones en el gobierno, pues tal como anunciaba la *Gaceta*: «El rey ha elegido por Presidente de Castilla al señor Conde de Montellano, mandando que el señor Don Manuel Arias, Arçobispo de Sevilla, continúe en el Gavinete, y en el Consejo de Estado»[2035].

Fue elevado a la dignidad cardenalicia por el papa Clemente XI el 18 de mayo de 1712 *in pectore*, y dado a conocer el 30 de enero de 1713[2036].

Permaneció en su arzobispado de Sevilla hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don Felipe Antonio Gil de Taboada, obispo que era de Osma[2037].

[2032] Gm. 30-V-1702, Nº 22, p. 86; Barrio Gozalo, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles*…, (n. 135), pp. 118-119, 449.

[2033] Gm. 30-X-1703, Nº 44, p. 176.

[2034] Ahn. Estado, leg. 6.379-2, n. 162; Garma y Durán, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España*…, (n. 54), IV, fol. 266-267.

[2035] Gm. 20-XI-1703, Nº 47, p. 188.

[2036] Cardella, Lorenzo da, *Memorie storiche de' cardinali*…, (n. 2020), VIII, fol. 125-128; Berton, Charles y Migne, Jacques-Paul, *Dictionnaire des cardinaux*…, (n. 45), col. 259; Barrio Gozalo, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles*…, (n. 135), p. 119.

[2037] Ahn. Estado, leg. 799, n. 218; Ahn. Estado, leg. 6.379-2, n. 162; Gm. 19-V-1699, Nº 14, p. 80; Gm. 1-III-1701, Nº 9, p. 36; Gm. 30-V-1702, Nº 22, p. 86; Gm. 30-X-1703, Nº 44, p. 176; Gm. 20-XI-1703, Nº 47, p. 188; Ahn. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 23.322; Bhscv. Ms. 174, fol. 210r; Gm. 14-II-1702, Nº 7, p. 28; Cruz, Juan de la, *Compendio annual de los sucessos*..., (n. 433), fol. 232; Garma y Durán, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España*…, (n. 54), IV, fol. 129, 267; Cardella, Lorenzo da, *Memorie storiche de' cardinali*…, (n. 2020), VIII, fol. 125-128; Berton, Charles y Migne, Jacques-Paul, *Dictionnaire des cardinaux*…, (n. 45), col. 259; Pardo y Manuel de Villena, Alfonso y Suárez de Tangil y de Angulo, Fernando, *Índice de pruebas de los caballeros*…, (n. 561), p. 20; Barrios, Feliciano, *El Consejo de Estado*…, (n. 54), p. 408; Barrio Gozalo, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles*…, (n. 135), pp. 118-119, 449; Granda, Sandra, *La presidencia del Consejo Real*..., (n. 1674), pp. 290-292, 300-305, 660.

309 Ariz y Yanguas y Peralta, Pedro Felipe de. (Hacienda)

Nació en Madrid y fue bautizado en su parroquial de San Martín el 24 de mayo de 1627[2038]; y murió poco antes de 1695[2039].

Hijo legítimo de don Pedro de Ariz y Enciso, nacido en Nájera hacia 1602[2040], caballero de la Orden de Santiago en 1624[2041], alcalde de Hermandad por el estado de hijosdalgo de Logroño, caballerizo de la reina doña Isabel de Borbón por espacio de más de veinticuatro años; y de doña María de Yanguas y Peralta, natural de la ciudad de Logroño[2042].

Sus abuelos paternos fueron don Pedro de Ariz, natural de Nájera, elegido alcalde de la Hermandad por su estado de los hijosdalgo en 1600[2043], ganó ejecutoria de hidalguía, que había comenzado a litigar su padre don Pedro Martínez de Ariz, en la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid el 5 de diciembre de 1570[2044]; y doña Lorenza de Enciso, natural de Logroño[2045].

Sus abuelos maternos fueron don Pedro de Yanguas y Peralta, natural de Logroño, que en 1612 tuvo en suerte un oficio de regidor por el estado de hijosdalgo de Nájera; y doña María Pérez de Navarrete y Herrera, nacida de paso en Sevilla cuando sus padres regresaban de las Indias[2046].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Pedro Martínez de Ariz, natural de Nájera; y doña María González de Mendoza, natural de la villa de Torrecilla de los Cameros[2047].

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Melchor de Enciso, natural de Logroño; regidor perpetuo de Logroño[2048], y doña Leonor de Ariz, natural de Nájera, hermana que era de su bisabuelo paterno paterno[2049].

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Cristóbal Pérez de Navarrete, natural de la ciudad de Logroño, pasó a los reinos del Perú y se estableció en la villa de Oropesa en el valle de Cochabamba, donde fue notario y familiar del Santo Oficio de la Inquisición por título despachado por los inquisidores del Santo Oficio de la ciudad de Los Reyes el 15

2038 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 611, fol. 114v-115r: «En la villa de Madrid a 24 de Maio de 1627 años yo fray P.º de Aroyo Monje de la orden de nro P.e S.t Benito Conventual en s.t Martin desta v.ª Baptiçe a Pedro Phelipe hijo de Don P.º de Ariz y Ençisso Cav.º de la orden de Sant.º y de D.ª Mariana de Yanguas y Peralta su mujer, fueron sus Padrinos, el liz.do P.º fernandez navarrete Secret.º de su Alt.ª el Sereniss.mo Ynfante Cardenal y D.ª Brijida fernandez Navarrete su herm.ª, testigos Don Agustin Perez Carrillo Don Ju.º de Aguero y P.º digo Domingo Liñan y lo firme f.º ut supra = fray P.º de Arroyo».

2039 Ags. Consejo y Junta de Hacienda, leg. 1.643.

2040 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 610, fol. 2v.

2041 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 610; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 847.

2042 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 611, fol. 3r.

2043 *Idem,* fol. 31v.

2044 *Idem,* fol. 106r-108r.

2045 Ariz, Luys, *Historia de las Grandezas de la Ciudad de Avila*, Alcalá de Henares, por Luys Martinez Grande, 1607, sin foliar, «Casa Infanzona devisera de Ariz».

2046 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 611, fol. 92v.

2047 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 610, sin foliar: «Genealogia de Don Pedro de Ariz y Encisso, natural de la Ciudad de Nagera, pretendiente del havito de Santiago», Madrid, 28-X-1623.

2048 *Idem,* fol. 52r-53r.

2049 *Idem,* sin foliar: «Genealogia de Don Pedro de Ariz y Encisso, natural de la Ciudad de Nagera, pretendiente del havito de Santiago», Madrid, 28-X-1623.

de junio de 1584[2050]; y doña Mencía Carrillo Treviño, nacida en las Indias, pero originaria de Ciudad Real y Talavera[2051], quienes habían contraído matrimonio en Cochabamba.

Hermana suya fue:

1.ª Doña María de Ariz y Yanguas, natural de Madrid, que contrajo matrimonio con don Diego Orive de Vergara, natural de Logroño, su regidor perpetuo y familiar del Santo Oficio de la Inquisición, padres que fueron de don Martín de Orive y Ariz, natural de Logroño, caballero de la Orden de Santiago en 1666[2052].

Señor de las villas de Guercanos y Castro Viejo, que se hallaban en posesión de su familia desde que le había hecho merced de ellas don Juan II. En 1643 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago, y sus pruebas fueron aprobadas el 18 de septiembre de ese mismo año[2053].

Aficionado a la poesía, de su pluma se conocen algunos versos:

1.º Unas *Quintillas que en estilo jocoso, den vexamen a un Lacayo, llamado Sanson, que en ocasión de aver nacido un Nieto de San Francisco de Borja, llevandole la nueva y codicioso de ganar las albricias, el santo le previno con la noticia preguntandole por la salud de el Niño y ofreciendole por albricias, rezar dos Ave Marias*, premiadas en tercer lugar en las justas convocadas en 1672 con ocasión de la canonización de San Francisco de Borja por el Colegio Imperial de la Compañía de Jesús de Madrid, y cuyos primeros versos eran: «Aquí una, y otra porfia,/ con un Lacayo ha de ser,/ que en toda la noche, y dia/ no se llega a entristecer,/ si non es, al Ave Maria»[2054].

2.º Unas *Lyras. Pintando en los miedos de una ausencia, el tormento, y batalla de la razon, y el afecto*, presentadas en la Academia que se celebró en un patinejo de la casa Real de la Aduana de Madrid en la Pascua de Reyes de 1673, cuyos versos iniciales eran: «Que copie de una ausencia los temores/ Me ordena Amor, y es justo lo que ordena;/ Y que dibuje en tragicos colores/ La repetida pena/ De amantes sustos, y asperos rigores/ Porque solo un ausente/ Puede pintar los lexos vivamente»[2055].

Contrajo matrimonio con doña Jerónima Isidra de Canencia y González Trujeque, muerta en Madrid el 8 de mayo de 1688[2056], cuyos cuantiosos bienes comenzaron a inventariarse tres días después de su muerte[2057]. Era hija legítima de don **Jerónimo de Canencia Pérez**, nacido en Madrid en 1589 y muerto ahí mismo en 1656, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1641, secretario real y de la presidencia del Consejo de Hacienda, contador mayor de cuentas del Consejo y Contaduría Mayor, secretario de estado del Consejo Supremo de Italia por las partes de Milán y Sicilia, y secre-

---

2050 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 611, fol. 92v.

2051 Era hija legítima de don Alonso Carrillo Treviño, y de doña María de Herrera, natural de Ciudad Real, *vide* Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 611, fol. 92r-92v.

2052 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.966; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 4.074.

2053 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 611; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 2.638.

2054 Fomperosa y Quintana, Ambrosio, *Dias sagrados, y geniales celebrados en la canonizacion de S. Francisco de Borja por el Colegio Imperial de la Compañía de Iesus de Madrid. Y la Academia de los mas celebres ingenios de España*, Madrid, por Francisco Nieto, 1672, fol. 203v-204v.

2055 *Academia que se celebro en el dia de Pasqua de Reyes, siendo presidente Don Melchor Fernandez de Leon. Secretario Don Francisco de Barrio, y Fiscal Don Manuel Garcia de Bustamante*, [Madrid], 1674, fol. 23r-24r.

2056 Ahp-Madrid, Prot. 9.878, fol. 521r.

2057 *Idem,* fol. 521r-573r.

tario de cámara y estado del Consejo Real de las Indias, por la parte de la Nueva España, con plaza supernumeraria del Consejo de Hacienda en 1649, y de doña Juana González Trujeque, nacida en la villa de Madrid y muerta allí mismo el 5 de febrero de 1683, bajo testamento cerrado que se abrió el día de su muerte y que había otorgado ante el escribano Andrés de Caltañazor el 23 de octubre de 1675[2058], complementado por codicilo otorgado ante el mismo escribano el 30 de septiembre de 1682[2059].

Muy joven abandonó su ciudad natal y pasó a la villa y corte, donde a los quince años de su edad servía como criado a la condesa de Olivares. Así lo destacaban algunos vecinos de Nájera en 1643, para oponerse a la concesión de su hábito de la Orden de Santiago: «Mal podra señor aberiguarse la verdad quando los pretendientes tienen tanta mano que salen los informantes que ellos piden o quieren, digo esto por las pruebas que se han hecho estos dias en la çiudad de Logroño a don Pedro de Ariz criado de la condessa de Olibares [...]»[2060].

En 1670 inició sus servicios en la administración de millones y rentas reales de la villa de Ocaña y su partido, luego pasó como gobernador de la ciudad de Llerena y su partido y el de Guadalcanal y Fuente del Maestre. En 1680, una vez acabada la residencia de sus oficios anteriores, se le mandó que pasara como gobernador de Villanueva de los Infantes y Campo de Montiel, pero antes de marchar a hacerse cargo de tal destino fue promovido al corregimiento de las ciudades y partido de Alcalá la Real, Loja y Alhama y por administrador de todas las rentas reales, conservadurías de millones y con la comisión del juzgado de arbitrios de milicias, donativos y demás servicios[2061].

En 1683 presentó a la Cámara de Castilla un *Memorial* de servicios para solicitar que se le concediera una plaza de la Contaduría Mayor de Cuentas, sin gajes mientras sirviera el corregimiento de Alcalá la Real y, sobre consulta de la referida Cámara de 8 de marzo de 1683, se resolvió que se le tendría presente «para las ocasiones proporcionadas a sus méritos», y a principios del año siguiente dirigió nuevo *Memorial* y esta vez, sobre consulta de la Cámara de Castilla de 18 de enero de 1684, se le concedieron honores del tribunal y Contaduría Mayor de Cuentas[2062]. Sobre nueva consulta de Cámara de 26 de agosto de 1686 se dispuso que se le acudiera con las propinas y luminarias de su plaza del Tribunal de Cuentas y, habiéndose suspendido por órdenes generales el goce de las propinas, luminarias, emolumentos y obvenciones de los ministros, se mandó que se le entendiera incluido en tales órdenes respecto de su plaza de la Contaduría, pero no obstante ello, el 16 de septiembre de 1686 se le cesaron al volver a suspenderse las propinas, pero la Cámara de Castilla fue de la opinión de que se le debían pagar[2063].

Una vez concluido su término como corregidor de Alcalá la Real fue destinado al corregimiento de Antequera y su residencia estuvo a cargo en 1685 de su sucesor don Manuel Hurtado de Mendoza[2064].

Servía el dicho corregimiento de Antequera cuando, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 13 de agosto de 1687, se le hizo merced de los honores del Consejo

2058 Ahp-Madrid, Prot. 9.866, fol. 186r-197r; *cfr.* Ahp-Madrid, Prot. 9.884, fol. 237r-242r.

2059 *Idem,* fol. 197r-197v.

2060 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 611, doc. Nº 2 y 3, «Alonso Martínez a D. Claudio Pimentel», Logroño, sin fecha, pero de 1643.

2061 Ahn. Estado, leg. 6.400-1, n. 46, «Memorial de D. Pedro de Ariz a la Cámara de Castilla», 1683.

2062 Ahn. Estado, leg. 6.400-1, n. 46.

2063 Ahn. Estado, leg. 6.400-1, n. 56.

2064 Ahn. Consejos, leg. 26.277, exp. 1; Ahn. Consejos, leg. 26.278, exp. 1.

de Hacienda[2065] y, publicada la real resolución, se le dieron sus despachos por real provisión fechada en Madrid el 13 de febrero de 1690[2066].

Gozó de los honores del Consejo de Hacienda hasta su muerte, la que debió ocurrir poco antes de 1695, pues en una relación de los ministros del Consejo de Hacienda, efectivos y honorarios, fechada el 19 de noviembre de aquel año[2067], no se lo incluía entre estos últimos[2068].

2065 Ahn. Estado, leg. 6.400-1, n. 56.

2066 Ags. Escribanía mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 36, 215-216; Ahn. Consejos, libro 730, fol. 415r-416r; *cfr.* Francisco Olmos, José María, *Los miembros del Consejo de Hacienda*…, (n. 496), pp. 60, 74.

2067 Ags. Consejo y Junta de Hacienda, leg. 1.643.

2068 Ags. Escribanía mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 36, 215-216; Ags. Consejo y Junta de Hacienda, leg. 1.643; Ahn. Consejos, leg. 26.277, exp. 1; Ahn. Consejos, leg. 26.278, exp. 1; Ahn. Consejos, libro 730, fol. 415r-416r; Ahn. Estado, leg. 6.400-1, n. 46 y 56; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 610; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 611; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.966; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 847; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 2.638; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 4.074; Ahp-Madrid, Prot. 9.866, fol. 186r-197v; Ahp-Madrid, Prot. 9.878, fol. 521r-606v; Ahp-Madrid, Prot. 9.884, fol. 237r-242r; Ariz, Luys, *Historia de las grandezas*…, (n. 2045), Quarta parte; Fomperosa y Quintana, Ambrosio, *Dias sagrados, y geniales*…, (n. 2054), fol. 203v-204v; *Academia que se celebro en el dia de Pasqua de Reyes*…, (n. 2055), fol. 23r-24r; Francisco Olmos, José María, *Los miembros del Consejo de Hacienda*…, (n. 496), pp. 60, 74.

310 ARIZMENDI ERAUSO, Tomás Francisco de. (Castilla)

Nació en la villa de El Ferrol, reino de Galicia, el 28 de noviembre de 1755 y fue bautizado, a los dos días de nacido, en su parroquial de San Julián[2069]; y murió repentinamente en Madrid a las tres de la tarde del 6 de febrero de 1834[2070].

Hijo legítimo de don Antonio de Arizmendi Adarraga, nacido en la villa de Urnieta y bautizado en su parroquial de San Miguel Arcángel el 24 de octubre de 1720[2071]; y de doña Ana María de Erauso Azconovieta, nacida en la villa de Urnieta y bautizada en su parroquial de San Miguel Arcángel el 6 de septiembre de 1713[2072], quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Miguel Arcángel de Urnieta el 18 de febrero de 1743[2073].

Sus abuelos paternos fueron don Miguel de Arizmendi, nacido en Urnieta y bautizado en su parroquial el 6 de enero de 1666; y doña María Josefa de Adarraga, nacida en Urnieta[2074].

Sus abuelos maternos fueron don Esteban de Erauso, vecino de la villa de Urnieta; y doña Josefa de Azconovieta[2075].

Contrajo matrimonio en la parroquia de San Esteban de Valladolid, el 7 de octubre de 1786[2076], con doña Margarita Nicolasa Ziriza de Oro Umendia, nacida en el lugar de Ariñez, obispado de Calahorra, el 8 de junio de 1767 y bautizada, a los dos días de nacida

---

[2069] AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones nº 99, fol. 585r: «En treinta de Noviembre de mil setecientos cincuenta y cinco D. Ciprian de Aneiros Escusador de D. Mauro Valladares Cura propio de la Parroquial Yglesia de S. Julian de la R.[l] Villa del Ferrol Bautize solemnemente un Niño que nació el dia veinte y ocho del corriente mes y le puse por nombre Tomas Francisco hijo lexitimo de Antonio Arizmendi y Ana Maria de Erauzo naturales de la Villa de Hurnieta Obispado de Pamplona, fueron Padrinos D. Tomas de Jauregui Presbitero natural de la Villa de Echarriareñan, y Maria Montiguiaga Muger de Jose Antonio Zaldua naturales de la Villa de Anduain todos del Obispado de Pamplona y vecinos del R.[l] Monte de Esteiro Curato de la predicha Villa del Ferrol, adbertiles lo que prebiene el Ritual Romano, y firmo con dicho Cura Mauro Valladares = Ciprian Aneiros». Era su familia originaria de Urnieta, provincia de Guipúzcoa y diócesis de Pamplona, de la que eran vecinos sus padres y donde habían nacido sus hermanos mayores, pero su padre, por su oficio de contramaestre de construcción de la Real Armada se había trasladado con su familia a la villa de El Ferrol y, poco después, se estableció en la de Avilés. Por razón de este origen, en muchos documentos en los que se hacía referencia a su naturaleza, se le daba por nacido en Urnieta, *v. gr.* en su partida de matrimonio en 1786, *vide* AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones nº 99, fol. 588r, también en AHN. Consejos, leg. 13.378, n. 19, «Relación de los méritos, grados y exercicios literarios de Don Tomás Arizmendi, Oidor de la Real Chancillería de Valladolid, y actual gobernador de las salas del crimen de la misma», Madrid, 20-XI-1815: «Es natural de Urnieta, en Guipúzcoa; hijo legítimo, de edad de cincuenta y nueve años, e hijodalgo notorio». Sin embargo, en 1781, en su expediente para ser recibido como abogado por la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, se le daba por natural de Valladolid, *vide* ARCHV. Secretaría del Acuerdo, caja 20, exp. 1.

[2070] AHN. FC. Mº-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.242, exp. 12, sin foliar: «El duque de Bailén al secretario del Despacho de Gracia y Justicia», Madrid, 6-II-1834: «A las tres de la tarde del dia de la fecha ha fallecido repentinamente de una apoplegia el Ministro del Consejo D. Tomas Arizmendi [...]».

[2071] AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones nº 99, fol. 592r; *cfr.* BASANTA DE LA RIVA, Alfredo, *Nobiliario documental de Guipúzcoa*, Valladolid, Gráficas Perdiguero, 1944, p. 60.

[2072] AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones nº 99, fol. 594r.

[2073] AHD-San Sebastián, Parroquia San Miguel Arcángel de Urnieta, Libro 1º Matrimonios [Signatura: 3118/001-01], fol. 71*bis* v; copia autorizada en AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones nº 99, fol. 596r.

[2074] BASANTA DE LA RIVA, Alfredo, *Nobiliario documental*…, (n. 2071), p. 60.

[2075] AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones nº 99, fol. 594r.

[2076] *Ídem*, fol. 588r.

en su parroquial[2077]. Era hija legítima de don Miguel Simón de Ziriza y Zurbano, nacido en el lugar de Ibiricu, valle de Yerri en el reino de Navarra, bautizado en su parroquial de San Juan Evangelista el 13 de septiembre de 1741[2078], secretario de cámara y mayor de la sala de Hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, y de doña María de Jesús de Oro Umendia y de Lete, nacida en la ciudad de Vitoria sobre las siete de la mañana del 13 de enero de 1735 y bautizada ese mismo día en su parroquial de San Pedro[2079], quienes habían contraído matrimonio en el citado lugar de Ariñez el 1 de junio de 1767[2080].

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º Don Eugenio Ramón Arizmendi de Ziriza, nacido en Valladolid bautizado en su parroquial de San Esteban el Real el 12 de septiembre de 1796[2081], muerto en 1834[2082], la facultad de leyes en la Universidad de Valladolid e ingresó como colegial a su Colegio Mayor de Santa Cruz[2083], recibido de abogado por la audiencia territorial de Valladolid, se le expidió título de tal el 20 de julio de 1820[2084] y, abolido el régimen constitucional acudió el 26 de agosto de 1824 a la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid para que se le revalidara su título y, previa purificación, se le expidió nuevo título en Valladolid el 16 de marzo de 1825, tras lo cual fue incorporado como abogado de los Reales Consejos por el Consejo Real de Castilla el 6 de mayo de ese mismo año[2085]. De inmediato solicitó su incorporación al Ilustre Colegio de Abogados de la corte y, aprobadas las informaciones de su genealogía, limpieza y costumbres, en junta de 29 de octubre siguiente[2086], prestó el juramento acostumbrado el 2 de noviembre de 1825 y se asentó su incorporación en el libro correspondiente[2087]. En 1821 había sido nombrado juez de primera instancia del partido de Vitigudino, abogado de pobres de los tribunales reales y eclesiásticos en 1831[2088].

2.ª Doña María Juana Isabel Arizmendi de Ziriza, nacida en Valladolid y bautizada en su parroquial de San Esteban el 9 de febrero de 1801, la que junto a su hermano Eugenio y su hermana Juana, tras la muerte de su padre, solicitó que se les abonaran las once mesadas de sueldo que se adeudaban a su padre[2089].

3.ª Doña Josefa Arizmendi de Ziriza[2090].

2077 *Idem,* fol. 586r.

2078 *Idem,* fol. 589r. Era hijo legítimo de don Nicolás de Ziriza Pabola, y de doña Baltasara Zurbano de Azcona, nieto paterno de don Martín de Ziriza y de doña Fausta Pabola, y nieto materno de don Diego Zurbano y de doña María Francisca de Azcona.

2079 *Idem,* fol. 590r. Era hija legítima de don Francisco de Oro, natural de la villa de Mondragón, y de doña Inés de Lete, natural de la ciudad de Vitoria. Nieta paterna de don Pedro de Oro, natural de la villa de Mondragón, y de doña María Ana de Antepara, de la misma naturaleza, y nieta materna de don Juan de Lete, natural de la ciudad de Vitoria, y de doña Francisca de Abecia, de la misma naturaleza.

2080 *Idem,* fol. 586r-586v.

2081 AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones nº 99, fol. 584r.

2082 AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 1º de entradas, fol. 78v.

2083 AHN. Consejos, leg. 13.354, exp. 28 y exp. 48.

2084 ARCHV. Secretaría del Acuerdo, caja 37, exp. 1.

2085 AHN. Consejos, leg. 12.102, exp. 6.

2086 AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones nº 99, fol. 580r-634v.

2087 AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 1º de entradas, fol. 78v.

2088 AHN. Fc-Mº-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.247, exp. 114.

2089 AHN. Fc. Mº-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.242, exp. 12, sin foliar.

2090 *Ibidem.*

Don Tomás de Arizmendi inició sus estudios mayores en la Universidad de Oviedo y en ella se graduó de bachiller en artes el 11 de mayo de 1771, de bachiller en leyes el 11 de junio de 1774 y de bachiller en cánones el 18 de julio de 1776 y fue individuo de su Gimnasio y su vicesecretario[2091]. Pasó luego a la Universidad de Valladolid, y en ella recibió el grado de licenciado en cánones en 5 de septiembre de 1779 y el de doctor en la misma facultad el 26 de septiembre de dicho año de 1779. El 16 de noviembre de 1785 incorporó en Valladolid su grado ovetense de bachiller en artes y, más tarde, se graduó de licenciado y doctor en leyes en septiembre de 1790[2092].

El 25 de noviembre de 1777 ingresó en beca de cánones al Colegio Mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid[2093].

Dedicado en Valladolid a la carrera de las cátedras, leyó por substitución la de Instituciones Civiles durante el curso de 1778 en 1779 y por espacio de cuatro años regentó la de Física Experimental desde diciembre de 1785 y al cabo de ellos la obtuvo en propiedad y la explicó durante otros ocho años, y en 11 de noviembre de 1797 obtuvo la de Prima de Leyes, en la vacante por jubilación de don Juan José de Miranda y Salinas, de la que tomó la posesión en 16 de noviembre de aquel año y estuvo a cargo de ella por tiempo de quince años[2094].

En 4 de diciembre de 1789 fue nombrado académico honorario de la Academia de Derecho Español de la Universidad de Valladolid y en ella pronunció una serie de oraciones, entre las que se destacaron: *Los Cuerpos de la Legislación Española y orden con que deben ser atendidos en los Tribunales para la decision de los pleitos*, leída en 7 de marzo de 1790, y otra sobre la necesidad de establecer cátedras de derecho natural, leída en 5 de junio de 1791[2095], y en 1798 se incorporó como individuo a la Sociedad de Amigos del País de Valladolid y en ella fue censor, curador de escuelas, director segundo y después primero[2096].

En 1781 fue examinado, aprobado y recibido como abogado por la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid[2097] y en 1789 se incorporó al Colegio de Abogados de aquella ciudad, en el que se desempeñó como abogado de pobres, secretario del monte pío, dipu-

---

[2091] Alcocer Martínez, Mariano y Rivera Manescau, Saturnino, *Historia de la Universidad de Valladolid. Bio-bibliografías de juristas notables*, Valladolid, Imprenta de la Casa Social Católica, 1924, pp. 31-33.

[2092] Bhscv. libro 22, n. 809; Alcocer Martínez, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones*…, (n. 1520), p. 332; Alcocer Martínez, Mariano y Rivera Manescau, Saturnino, *Historia de la Universidad de Valladolid. Bio-Bibliografías de juristas*..., (n. 2091), p. 32; Arribas Arranz, Filemón, *Relaciones y justificantes de méritos y servicios*..., (n. 1522), p. 18; Martín Postigo, María de la Soterraña, «Colegiales de la diócesis de Pamplona en el Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid», en *Príncipe de Viana. Congreso general de Historia de Navarra. 4. Comunicaciones*, Anejo 9, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1988, p. 174; Sobaler Seco, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz*..., (n. 615), n. 809, pp. 351-352.

[2093] *Ibidem.*

[2094] Ahn. Consejos, leg. 13.378, n. 19, «Relación de los méritos, grados y exercicios literarios de Don Tomás Arizmendi, Oidor de la Real Chancillería de Valladolid, y actual gobernador de las salas del crimen de la misma», Madrid, 20-XI-1815; *cfr.* González García-Valladolid, Casimiro, *Datos para la historia biográfica*…, (n. 757), I, p. 128; Alcocer Martínez, Mariano y Rivera Manescau, Saturnino, *Historia de la Universidad de Valladolid. Bio-bibliografías*…, (n. 2091), p. 33.

[2095] Alcocer Martínez, Mariano y Rivera Manescau, Saturnino, *Historia de la Universidad de Valladolid. Bio-bibliografías*…, (n. 2091), p. 32.

[2096] Ahn. Consejos, leg. 13.378, n. 19, «Relación de los méritos, grados y exercicios literarios de Don Tomás Arizmendi, Oidor de la Real Chancillería de Valladolid, y actual gobernador de las salas del crimen de la misma», Madrid, 20-XI-1815.

[2097] Archv. Secretaría del Acuerdo, caja 20, exp. 1.

tado cuarto, tercero, segundo y primero, maestro de ceremonias, examinador y decano por tiempo de 5 años[2098].

Actuó como procurador síndico del ayuntamiento de Valladolid, primero como substituto y luego en propiedad y en 1812 fue nombrado alcalde mayor interino de Valladolid «cuya plaza sirvió en las distintas ocasiones que dicha ciudad se vio libre de enemigos, habiendo tenido que ausentarse por dos veces con los presos y procesos, sufriendo indecibles trabajos por las vicisitudes de aquella época»[2099]. La primera ocasión en que desempeñó interinamente la alcaldía mayor de Valladolid fue a partir del momento en que la ciudad había quedado libre de enemigos, en julio de 1812, pues en ese momento el general don José María de Santocildez, comandante en jefe del Sexto Ejército, lo nombró como tal alcalde interino, «con el encargo de formar las causas de infidencia y purificacion de los empleados»[2100]. Se ocupó en la averiguación de la conducta de todos aquellos que habían aceptado empleos o comisiones durante la ocupación de la ciudad por el gobierno intruso, y cuando tuvo que emigrar por segunda vez de la ciudad, con ocasión de la venida de los franceses, salió de ella con los procesos de su cargo con destino a la villa de Benavente, a donde habían sido trasladados los presos, pero la interposición del enemigo frustró sus planes y, así, tuvo que peregrinar por el partido de Medina del Campo, Puebla de Sanabria, valle de Valdeorras y provincia del Bierzo «hasta la villa de Ponferrada, en cuyas cercanias me hallé con la mayor parte de los presos de mi Juzgado»[2101]. Pasó, luego, a Ciudad Rodrigo y, desde allí, se dirigió a Lugo «a donde supe iban dirigidos los presos y desde allí, en conformidad a lo acordado con el Comandante gral interino del Sexto Exercito Conde de Belveder, y por su disposicion, pasé con ellos a esta villa de Monforte de Lemos, a donde enseguida fueron tambien conducidos los restantes q.^{e} habian quedado en la villa de la Mezquita. Reunidos aquí todos los presos los visité en la estrecha Carcel en que se hallaban colocados, reconoci cuidadosamente sus causas; y según el merito que halle en casa una de ellas y conocimiento que tenia de los procesados e resolví la retencion de los de mayor grabedad, para ser conducidos a Carceles seguras y menos incomodas a disposicion de dicho S.^{or} Comandante gral, y concedió soltura bajo de fianza o caucion juratoria a los de menos gravedad y menos sospechosos, confinándoles a ciertos pueblos libres bajo las órdenes de los Magistrados civiles respectivos»[2102].

Después de haber hecho presente que había sustanciado ciento cuarenta y seis causas de infidencia y las penalidades que había sufrido en su emigración, entre la que se halló la de haber sufrido en Monforte de Lemos el incendio de la casa en que habitaba y la pérdida de casi todos sus efectos, la Regencia del reino lo nombró en 16 de agosto de 1813 para una plaza de magistrado de la Audiencia de Valladolid y, una vez abolido el sistema constitucional, Fernando VII, por real cédula de 25 de junio de 1814, lo mantuvo en calidad de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid[2103].

[2098] Ahn. Consejos, leg. 13.378, n. 19, «Relación de los méritos, grados y exercicios literarios de Don Tomás Arizmendi, Oidor de la Real Chancillería de Valladolid, y actual gobernador de las salas del crimen de la misma», Madrid, 20-XI-1815.

[2099] *Ibidem.*

[2100] Ahn. Fc-Mº-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.242, exp. 12, sin foliar, «D. Tomás de Arizmendi al Consejo de Regencia, Monforte, 20-I-1813.

[2101] *Ibidem.*

[2102] *Ibidem.*

[2103] Ahn. Consejos, leg. 13.378, n. 19, «Relación de los méritos, grados y exercicios literarios de Don Tomás Arizmendi, Oidor de la Real Chancillería de Valladolid, y actual gobernador de las salas del crimen de la misma», Madrid, 20-XI-1815.

En septiembre del mismo año de 1814 fue elegido como uno de los ministros destinados a conocer en junta particular de los reintegros mandados hacer a sus legítimos dueños de los bienes que les habían sido confiscados por el gobierno intruso y fue nombrado para clasificar la conducta de los empleados del Ministerio de Gracia y Justicia en el distrito de la Audiencia y Chancillería de Valladolid, de la que en el año de 1815 se encontraba en calidad de gobernador de sus salas del crimen[2104]. Fue nombrado subdelegado de la Real Junta de restablecimiento y gobierno de los colegios mayores, y en tal carácter el 22 de diciembre de 1816 se halló en el acto de apertura, recepción de becas y toma de posesión de los colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid[2105].

La Cámara de Castilla lo consultó en estos años, sin éxito para varias plazas de ascenso. El 19 de noviembre de 1818 lo consultó en segundo lugar para la regencia de la audiencia de Sevilla, el 21 de noviembre de ese mismo año lo consultó en segundo lugar, con un voto, y, en tercer lugar con dos, para la regencia de la Audiencia de Cataluña, y el 8 de enero de 1820 lo consultó en primer lugar, con un voto, para la regencia de la de Valladolid[2106].

Permanecía en el servicio de su plaza de oidor en Valladolid al restablecerse el régimen constitucional el 7 de marzo de 1820[2107]. Continuó, con carácter de interino, como magistrado de la restaurada audiencia territorial de Valladolid y, a consulta del Consejo de Estado, nombrado en propiedad para dicha plaza en mayo de 1821[2108], la sirvió hasta que, a primeros de septiembre de 1822, fue trasladado a una plaza de magistrado de la audiencia de Valencia[2109]. El gobierno no accedió a su solicitud de permanecer en Valladolid o de ser jubilado, y así, por real orden fechado en Madrid el 9 de octubre de 1822, se comunicó al regente de la audiencia de Valladolid que: «Enterado el Rey de la instancia de D.^{n} Tomas de Arizmendi, Magistrado que ha sido de esa Audiencia trasladado a la de Valencia pidiendo licencia para permanecer en esa ciudad hasta que se le habilite para hacer su viaje o por el tiempo necesario para entablar y seguir su solicitud de jubilacion, se ha servido resolver que en el termino de quince dias precisos contados desde el recibo de esta se ponga en marcha para su nuevo destino»[2110].

Una vez abolido el sistema constitucional y, al haberse ordenado que se restableciera la Sala de alcaldes de Casa y Corte, sobre consulta de la Cámara de Castilla de 2 de junio de 1823 fue nombrado alcalde de ella y dos días más tarde se halló presente en el restablecimiento de la Sala[2111], aunque su título sólo se despachó en Madrid el 30 de agosto siguiente[2112].

Cuando don Fernando VII decidió restablecer las academias de derecho de Carlos III y de Nuestra Señora del Carmen, por real orden de 26 de febrero de 1826 Arizmendi fue nombrado presidente de la de Carlos III[2113].

2104 Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 502), p. 164.
2105 Gm. 1-II-1817, Nº 14, pp. 136-137.
2106 Ahn. Consejos, leg. 13.378, n. 1.
2107 Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 502), p. 164.
2108 Gm. 23-V-1821, Nº 145, p. 754.
2109 Gm. 4-IX-1822, Nº 159, p. 1314.
2110 Ahn. Fc-Mº-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.242, exp. 12.
2111 Ahn. Consejos, libro 1.170, sin foliar.
2112 Ahn. Consejos, libro 741, fol. 2v-3r.
2113 Sanz y Barea, José, *Memoria histórica de las Academias de Derecho y Práctica conocidas en esta corte con los títulos de Santa Bárbara, Purísima Concepción, Carlos III, Nuestra Señora del Carmen (luego Fernando*

Por muerte de don Joaquín de Almazán, ocurrida en la segunda mitad de 1828, quedó vacante su plaza de Ministro en el Consejo Real de Castilla y, sobre consulta de la Cámara de Castilla de 29 de octubre de ese año de 1828, fue nombrado Arizmendi para esa vacante y, publicada la real resolución en Cámara del 11 de noviembre siguiente, se le expidió su título en Madrid el 12 de noviembre de 1828[2114]. Según Arias Teijeiro era Arizmendi: «padre de exaltados, Oidor y aún Consejero de Estado de los constitucionales», nombrado, junto a Teótimo Escudero (a quien calificaba de «aragonés inepto»), saltándose a los consultados en primer lugar, con lo cual: «Así se logró el objeto de destruir la mayoría realista en el Consejo de Castilla»[2115]. Arizmendi prestó juramento y tomó la posesión de su plaza en el Consejo Real de Castilla el 19 de noviembre de 1828[2116].

Cuando, por real decreto fechado en Aranjuez el 5 de junio de 1830, se resolvió que se abrieran nuevamente los antiguos seis colegios mayores, en el mismo real decreto se decidió que para llevar a efecto esta medida se creada una comisión que debía proponer «las modificaciones útiles y prudentes que atendidas las circunstancias actuales deban hacerse en las constituciones y último estado de dichos colegios mayores», y Arizmendi fue nombrado para que la integrara junto a los auditores de la Rota don Tomás Arias y don Tomás González[2117].

En 4 de agosto de 1832 se le concedió licencia, por el tiempo que le fuere necesario, para que se trasladase a la Alcarria a recuperar su muy quebrantada salud[2118], y después de hacer uso de ella, se reintegró al ejercicio de su plaza en el Consejo Real, y permaneció en el servicio de ella hasta su muerte[2119].

VII), y de la reunión de estas dos últimas bajo la antigua advocación de la Concepción, Madrid, Imprenta de don Eusebio Aguado, 1840, pp. 66-67.

2114 Ahn. Consejos, libro 741, fol. 163v; *cfr.* Gm. 25-XII-1828, Nº 155, p. 620.

2115 Berazaluce, Ana María, *Documentos del Reinado de Fernando VII.* III. *Arias Teijeiro. Diarios (1828-1831). Introducción y notas por Ana María Berazaluce*, I, Pamplona, Universidad de Navarra, 1966, pp. 129-300.

2116 Ahn. Consejos, libro 1.170, sin foliar.

2117 Gm. 8-VI-1830, Nº 69, p. 281.

2118 Ahn. Fc. Mº-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.242, exp. 12.

2119 Ahd-San Sebastián, Parroquia San Miguel Arcángel de Urnieta, Libro 1º Matrimonios [Signatura: 3118/001-01], fol. 71*bis* v; Ahicam. Partidas de incorporaciones, libro 1º de entradas, fol. 78v; Ahicam. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones nº 99, fol. 580r-634v; Ahn. Consejos, leg. 12.102, exp. 6; Ahn. Consejos, leg. 13.354, exp. 28 y exp. 48; Ahn. Consejos, leg. 13.378, n. 1 y 19; Ahn. Consejos, libro 741, fol. 2v-3r, 163v; Ahn. Consejos, libro 1.170; Ahn. Fc-Mº-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.242, exp. 12; Ahn. Fc-Mº-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.247, exp. 114Archv. Secretaría del Acuerdo, caja 20, exp. 1; Archv. Secretaría del Acuerdo, caja 37, exp. 1; Bhscv. libro 22, n. 809; Gm. 1-II-1817, Nº 14, pp. 136-137; Gm. 23-V-1821, Nº 145, p. 754; Gm. 4-IX-1822, Nº 159, p. 1314; Gm. 25-XII-1828, Nº 155, p. 620; Gm. 8-VI-1830, Nº 69, p. 281; González García-Valladolid, Casimiro, *Datos para la historia biográfica…*, (n. 757), I, p. 128; Sanz y Barea, José, *Memoria histórica de las Academias de Derecho…*, (n. 2113), pp. 66-67; Alcocer Martínez, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones…*, (n. 1520), p. 331; Alcocer Martínez, Mariano y Rivera Manescau, Saturnino, *Historia de la Universidad de Valladolid. Bio-bibliografías…*, (n. 2091), pp. 31-33; Basanta de la Riva, Alfredo, *Nobiliario documental…*, (n. 2071), p. 60; Berazaluce, Ana María, *Documentos del Reinado de Fernando VII...*, (n. 2115), I, pp. 129-130; Arribas Arranz, Filemón, *Relaciones y justificantes de méritos y servicios...*, (n. 1522), p. 18; Martín Postigo, María de la Soterraña, «Colegiales de la diócesis de Pamplona…», (n. 2092), p. 174; Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil…*, (n. 502), p. 164; Sobaler Seco, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz…*, (n. 615), pp. 351-352.

311 Arjona y Cubas, José Manuel María de Santa Viviana de. (Almirantazgo – Guerra – Castilla – Cámara de Castilla)

Nació en la villa de Osuna el 2 de diciembre de 1781 y fue bautizado en su insigne iglesia colegial en el día siguiente[2120]; y murió en Madrid el 14 de diciembre de 1850[2121].

Hijo legítimo de don Zoilo Alfonso María Bartolomé de Arjona y Arjona, nacido en la dicha villa de Olvera el 5 de septiembre de 1751 y bautizado en su parroquial en el día siguiente[2122]; y de doña Andrea María Francisca Antonia Gertrudis Ramón de Cubas y Verdugo, nacida en la villa de La Campana sobre las dos y media de la tarde del 17 de diciembre de 1744 y bautizada al día siguiente en su parroquial de Santa María la Blanca[2123] y muerta bajo testamento otorgado en Osuna el 28 de marzo de 1787 ante el escribano público Francisco Ramón Godoy[2124], quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de San Juan de la Palma de la ciudad de Sevilla en viernes 16 de marzo de 1770[2125].

Sus abuelos paternos fueron el licenciado don Patricio Juan José de Arjona y Rospigliosi, nacido en la villa de Morón de la Frontera el 17 de marzo de 1719 y bautizado cuatro días más tarde en su parroquial de San Miguel[2126] y muerto bajo testamento otorgado en la villa de Osuna el 22 de enero de 1782 ante el escribano público Diego José Bello[2127], abogado de los Reales Consejos y de Cámara del estado de Osuna, juez de alzadas de su audiencia y ministro de su junta de gobierno, corregidor de la villa de Olvera; y doña Catalina Antonia Rita Josefa Felipa de Arjona y Toledo, nacida en la villa de Osuna el 19 de diciembre de 1722 y bautizada en su colegial en el día siguiente[2128], quienes habían contraído matrimonio en la villa de Morón de la Frontera el 13 de diciembre de 1750[2129].

Sus abuelos maternos fueron don Gabriel José de Cubas y Melo, nacido en Plasencia y bautizado en su parroquial de San Esteban el 19 de febrero de 1689[2130] y muerto bajo poder para testar otorgado en Alcalá de Guadaira en 24 de junio de 1748 ante el escribano público, del número y ayuntamiento Álvaro Ortiz Tamayo[2131], regidor perpetuo de dicha ciudad de Plasencia por real título fechado en Corella a 24 de julio

---

2120 Ahn. Estado, Carlos III, exp. 1.853, fol. 21v: «En la Villa de Osuna en tres de Diciembre de mil setecientos ochenta y un años yo el D.or D.n Francisco José de Campos Cura propio de la Ynsigne Yglesia Colegial de dicha Villa baptizé a José Manuel Maria de Santa Bibiana que nació el dia dos del corriente, hijo de D.n Zoilo de Arjona natural de Olbera y de D.a Andrea María de Cubas natural de la Campana su muger fue su Padrino don Manuel de Arjona su hermano a quien avisé la cognacion y obligaciones vecinos todos de dicha Villa = D.or D.n Fran.co José de Campos».

2121 García Sepúlveda, María Pilar y Navarrete Martínez, Esperanza, *Relación de miembros pertenecientes a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (1752-1983, 1984-2008)*, Madrid, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Archivo-Biblioteca, 2008, p. 50.

2122 Ahn. Estado, Carlos III, exp. 1.853, fol. 36v-37r.

2123 *Idem,* fol. 50 r y 23v.

2124 *Idem,* fol. 23v-24v.

2125 *Idem,* fol. 134v-135r.

2126 *Idem,* fol. 57v.

2127 *Idem,* fol. 29v-30v.

2128 *Idem,* exp. 1.853, fol. 20r.

2129 *Idem,* fol. 20v-21r.

2130 *Idem,* fol. 68r, 23v-24r.

2131 *Idem,* fol. 144r-146r.

de 1711[2132], gobernador y superintendente general del estado de Villanueva del Río que era de la duquesa de Alba y corregidor de Alcalá de Guadaira; y doña Ana Margarita Agapita de los Santos Verdugo y Calero, nacida en la villa de Utrera y bautizada en su parroquial de Santa María de la Mesa en 7 de noviembre de 1708[2133] y muerta en la villa de Osuna y sepultada en 22 de marzo de 1790 en el Convento de San Francisco[2134], quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de San Pedro de la ciudad de Sevilla el miércoles 14 de enero de 1733[2135].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron el doctor don Zoilo Alfonso de Arjona, nacido en Granada y bautizado en su parroquial de San Justo y Pastor el 18 de febrero de 1683[2136]; y doña Francisca Bárbara Ignacia Rospigliosi y Padilla, nacida en la villa de Madrid el 2 de abril de 1686 y bautizada en su parroquial de San Martín el 10 de abril de ese mismo año[2137], muerta en Osuna el 12 de febrero de 1724, bajo poder para testar otorgado en dicho día a favor de su marido y en cuya virtud lo extendió en 21 de febrero de 1724 ante el escribano público Francisco Salvador Labado[2138], quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de San Juan de la Palma de la ciudad de Sevilla el martes 22 de abril de 1710[2139].

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron el licenciado don Nicolás Antonio de Arjona, nacido en Granada y bautizado en su parroquial de Santiago el 25 de marzo de 1677[2140] y muerto bajo testamento otorgado en Osuna el 20 de abril de 1735 ante el escribano público Francisco Salvador Labado[2141], abogado de la Audiencia y Chancillería Real de Granada y corregidor de la villa de Osuna; y su segunda mujer doña Ana Josefa María de Toledo y Vega, nacida en Osuna y bautizada en su iglesia colegial el 19 de enero de 1692[2142], quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de San Miguel de la villa de Marchena el 29 de marzo de 1722[2143] y se velaron en la dicha colegial de Osuna el 4 de mayo de 1723[2144].

[2132] *Idem,* fol. 68v-71r.

[2133] *Idem,* fol. 84v-85r, 24r.

[2134] *Idem,* fol. 21v-22r.

[2135] *Idem,* fol. 136v-137r, 24r.

[2136] *Idem,* fol. 99v. Hijo legítimo de don Zoilo de Arjona y de doña Catalina de Aranda.

[2137] *Idem,* fol. 103v. Hija legítima de don José Julio Rospigliosi y de doña Ana María de Padilla Guzmán.

[2138] *Idem,* fol. 150r-151r, 31r.

[2139] *Idem,* fol. 134r-134v.

[2140] *Idem,* fol. 99r, 26r. Hijo legítimo de don Francisco de Arjona, natural de la ciudad de Granada y bautizado en su parroquial de San Pedro y San Pablo el 21 de agosto de 1653 y muerto en Roma el 15 de octubre de 1734, y de doña Catalina de Aranda, natural de Granada y bautizada en su parroquial de San Pedro y San Pablo el 9 de mayo de 1655 y muerta en Roma en junio de 1730, quienes habían contraído matrimonio en la citada ciudad de Roma en la parroquia de San Justo y Pastor el 21 de octubre de 1674. Sus abuelos paternos fueron don fernando de Arjona, natural de la villa de Comares y bautizado en su parroquial el 24 de agosto de 1618, y doña María de Morales, natural de Granada y bautizada en su parroquial de San Pedro y San Pablo el 16 de septiembre de 1621, quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de San Cecilio de la ciudad de Granada el 24 de marzo de 1644. Sus abuelos maternos fueron don Félix de Aranda y doña Laurencia Márquez, vecinos ambos de la ciudad de Granada, *vide* Ahn. Estado, Carlos III, exp. 1.853, fol. 26r-26v.

[2141] *Idem,* fol. 25v-28r.

[2142] Ahn. Estado, Carlos III, exp. 1.853, fol. 19r-19v. Era hija legítima de don Pedro de Toledo Pascual y de doña Juana de Vega Castroverde.

[2143] *Idem,* fol. 142r.

[2144] Ahn. Estado, Carlos III, exp. 1.853, fol. 19v.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron el licenciado don Manuel de Cubas y Fuenlabrada, nacido en Madrid y bautizado en su parroquial de San Justo y Pastor el 2 de junio de 1657[2145] y muerto bajo poder para testar otorgado en Plasencia el 9 de enero de 1726 ante el escribano público Martín de Elizondo Berrueta a favor de su hijo el licenciado don Cristóbal de Cubas y Melo, canónigo prebendado de la catedral de Plasencia, y en cuya virtud extendió el testamento en 30 de diciembre del mismo año[2146], con certificación de armas dada por el rey de armas en Madrid a 20 de septiembre de 1678[2147], abogado de los Reales Consejos; y doña Petronila de Melo, nacida en el Villar, junto a Plasencia, y bautizada en su parroquial en 7 de febrero de 1650[2148].

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Andrés Manuel Eusebio Verdugo Guardiola y Guzmán, nacido en Sevilla y bautizado en su parroquial de San Martín el sábado 23 de junio de 1679[2149] y muerto bajo poder para testar otorgado en Utrera el 11 de noviembre de 1726 ante el escribano Francisco Martín de Niebla a favor de su mujer[2150], caballero de la Orden de Santiago; y doña Inés Isidora Calero y Bohórquez, nacida en la villa de Utrera el 11 de abril de 1673 y bautizada en su parroquial de Santa María de la Mesa el 18 de dicho mes y año[2151], quienes habían contraído matrimonio en Utrera el 14 de febrero de 1703[2152].

Por real decreto de 13 de febrero de 1824 se le hizo merced de la cruz y pensión de número de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III y sus pruebas fueron aprobadas en 30 de julio de ese mismo año[2153], oficial de la Legión de Honor, en 1829 se le había concedido la gran cruz de la Orden de Isabel la Católica[2154].

Contrajo matrimonio, previa licencia concedida en 1806, con doña María Antonia Tamarit, natural de Sevilla[2155].

Hijos suyos fueron:

1.º Don Manuel María de Arjona y Tamarit, nacido en Badajoz el 17 de julio de 1807, caballero de la Orden de Montesa en 1833, época en la que era teniente co-

---

2145 *Idem,* fol. 104v, 24r. Hijo legítimo de don Gabriel de Cubas y de doña María de Fuenlabrada.

2146 *Idem,* fol. 74v-78v.

2147 *Idem,* fol. 155r-160v.

2148 *Idem,* fol. 24r.

2149 *Idem,* fol. 135v-136r, 24r. Hijo legítimo de don Luis Verdugo Guardiola Guzmán y de Santa Cruz, nacido en Madrid y muerto en Utrera y enterrado en su parroquial de Santa María de la Mesa el 3 de junio de 1726 bajo testamento que otorgó ante Martín de Niebla en 3 de abril de ese mismo año (Ahn. Estado, Carlos III, exp. 1.853, fol. 86v-87r), caballero de la Orden de Santiago en 1682 (Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 8.820), vecino y veinticuatro de la ciudad de Utrera, y de doña Margarita Francisca Velázquez de Ribera, condes de la Moraleja.

2150 Ahn. Estado, Carlos III, exp. 1.853, fol. 88r-92r.

2151 *Idem,* fol. 85r-85v, 24r. Hija legítima de don Nicolás Calero de la Fuente y de doña Ana Mesa y Bohórquez.

2152 Ahn. Estado, Carlos III, exp. 1.853, fol. 85v-86r.

2153 Ahn. Estado, Carlos III, exp. 1.853; *cfr.* Cadenas y Vicent, Vicente de, *Extracto de los expedientes…*, (n. 1518), I, pp. 209-211.

2154 Ahn. Estado, leg. 6.318, exp. 9.

2155 Ahn. Fc-Mº Hacienda, leg. 515, exp. 2.974; *cfr.* Barredo de Valenzuela y Arrojo, Adolfo y Alonso de Cadenas y López, Ampelio, *Nobiliario de Extremadura*, I, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1996, p. 121.

ronel graduado y comandante de la Compañía de Artillería de Voluntarios Realistas de Sevilla[2156].

2.º Don Antonio de Arjona y Tamarit, nacido en Badajoz el 12 de mayo de 1810 y bautizado en su catedral al día siguiente, caballero de la Orden de Santiago en 1828, época en la que era alférez del regimiento de cazadores a caballo de la Guardia Real, maestrante de Sevilla[2157].

3.º Don Miguel María Arjona Tamarit, magistrado jubilado en 1856[2158].

4.ª Doña Jesusa de Arjona y Tamarit[2159].

Inició sus estudios en el Real Colegio de Morón, y allí tuvo como preceptor a don Francisco Rodríguez García[2160].

Pasó a la ciudad de Sevilla y se opuso a una beca canonista de su Colegio de Santa María de Jesús, la que se le concedió una vez que fueron aprobadas sus informaciones de legitimidad y limpieza en 1791[2161].

En la Universidad de Sevilla recibió el grado de bachiller en artes el 13 de mayo de 1795 y, de inmediato, emprendió los cursos de cánones y leyes, que continuó en la Universidad de Osuna, por la que recibió el grado de bachiller en cánones el 30 de agosto de 1798, y los mayores de licenciado y doctor en la misma facultad el 4 de mayo de 1800[2162].

En 25 de mayo de 1828 fue elegido académico honorario de la Real Academia de la Historia en Junta de 25 de mayo de 1828 y designado numerario en 30 de abril de 1847, tomó posesión el 28 de mayo siguiente[2163]. El 3 de abril de 1830 fue nombrado académico de honor de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y el primero de abril de 1846 fue nombrado académico de número[2164]; socio de mérito de la Real Sociedad Económica Matritense[2165], de la de Valladolid y de la de Córdoba[2166], nombrado director de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras el 16 de diciembre de 1825[2167].

2156 Ahn. Órdenes-Caballeros-Montesa, Mod. exp. 94; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 15.232.

2157 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 155 bis; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 18.768; Pérez Balsera, José, *Los caballeros de Santiago*, VII, Estanislao Maestre, editor, 1936, pp. 71-76.

2158 Ahn. Fc-Mº Hacienda, leg. 2.806, exp. 926; Ahn. Fc-Mº Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.251, exp. 175.

2159 Ahn. Fc-Mº Hacienda, leg. 2.612, exp. 669.

2160 Sánchez Pérez, Rafael, *Apuntes biográficos sobre D. Miguel Rodríguez Ferrer*, Jaén, Publicalibros.com, 2009, p. 9.

2161 Au-Sevilla, Sº 46, fol. 167r-424v.

2162 Merry y Colón, Manuel, *Del origen, fundación, privilegios y excelencias de la Universidad de Osuna*, Madrid, Imprenta de D. Carlos Frontaura, 1868, p. 38.

2163 Fernández Duro, Césareo, «Catálogo de los individuos de número de la Real Academia de la Historia desde su creación en 1735 hasta la fecha», en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XXXIII, Madrid, 1898, p. 370; Siete Iglesias, Marqués de, «Real Academia de la Historia. Catálogo de sus individuos. Noticias sacadas de su Archivo», en Brah. CLXXV, Madrid, 1978, pp. 336-337; *cfr. Memorias de la Real Academia de la Historia*, VII, Madrid, Imprenta de I. Sancha, 1832, VII, p. xxxviii.

2164 García Sepúlveda, María Pilar y Navarrete Martínez, Esperanza, *Relación de miembros pertenecientes*..., (n. 2121), p. 50.

2165 Larroche y Sierra, Ildefonso, *Resumen histórico de las tareas de la Sociedad Económica Matritense*, Madrid, Imprenta del Colegio de Sordo-Mudos, 1851, p. 12.

2166 Ahn. Estado, Carlos III, exp. 1.853, fol. 155r.

2167 *Catálogo de los académicos existentes en la Real Academia Sevillana de Buenas Letras en mayo de 1861, precedido de una breve reseña de la fundación, restauración y organización de este cuerpo literario; de la lista*

Fue nombrado alcalde del crimen de la Real Audiencia de Extremadura, y se le expidió su título por real cédula de 14 de agosto de 1806. Por real orden fechado en San Lorenzo el 16 de octubre de 1806 se le concedió un mes de prórroga para tomar la posesión[2168] y, finalmente, prestó juramento y tomó la posesión de su plaza el 18 de noviembre de ese mismo año[2169].

El 23 de abril de 1809 solicitaba, desde Sevilla, licencia para que pudiera llevar a dicha ciudad a su mujer, porque se hallaba «enferma de resultas de sobreparto, se ha agrabado a tal extremo que por disposición de los facultativos debe venir a respirar los aires patrios y siendo natural de esta Ciudad»[2170] y se le concedieron veinte días[2171].

En 1812 pasó al Consejo Supremo de Almirantazgo, aunque en 12 de diciembre de 1812 solicitó permanecer como ministro de la Audiencia de Cáceres, y la Regencia en 7 de enero de 1813, hallando justos los motivos que había expuesto, dictaminó que: «[S]e le concede, quedando sin efecto la traslación»[2172].

Una vez abolido el sistema constitucional y, restablecida la sala de Casa y Corte, se le concedió una de sus plazas, y prestó juramento y tomó la posesión como tal alcalde de Casa y Corte el 5 de julio de 1814[2173].

Sobre consulta de la Cámara del Supremo Consejo de Almirantazgo de 7 de diciembre de 1816, en la que ocupaba el primer lugar por voto particular del infante almirante, fue promovido a la plaza de fiscal togado del mismo Consejo[2174], en la vacante por muerte de don Vicente Fita, y así fue nombrado por real decreto de 11 de diciembre de 1816[2175], y se le expidió su título en Palacio el 16 de diciembre de 1816[2176]. Se despidió de la Sala de Casa y Corte el lunes 23 de diciembre siguiente[2177], y en ese mismo día prestó juramento y tomó la posesión de la fiscalía togada del Consejo Supremo del Almirantazgo[2178].

Por real decreto fechado en Palacio el 16 de enero de 1817, «satisfecho el rey del celo, actividad y acierto» con que había «desempeñado la Comision reservada que puso a su cargo por R.[l] orn de 7 de Diciembre de 1815, para la persecución de vagos malhechores y otros delinquentes», se resolvió «que sin embargo de haverle nombrado Fiscal del Consejo Supp.[mo] de Almirantazgo continue desempeñando la referida Comision y las demás que tuviere a bien encargarle con la misma autoridad y jurisdicción que hasta aquí por exigirlo asi el bien del servicio y la utilidad publica»[2179].

---

cronológica de sus directores, y de una Relación de los Individuos de su seno dignos de especial memoria, Sevilla, F. Suárez y C.ª, 1861, p. 17.

2168 AHN. Fc-Mº Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.242, exp. 5, fol. 83r.

2169 MUÑOZ DE SAN PEDRO, Miguel, «Regentes, ministros y fiscales…», (n. 1782), p. 618.

2170 AHN. Fc-Mº Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.242, exp. 5, fol. 93r.

2171 *Idem,* fol. 94r.

2172 *Idem,* fol. 149r.

2173 AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 138r.

2174 AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 173, exp. 8.

2175 AHN. Fc-Mº Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.242, exp. 5, fol. 57r.

2176 AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 173, exp. 8.

2177 AHN. Consejos, libro 1.170, sin foliar.

2178 AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 173, exp. 8.

2179 AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 173, exp. 7.

El Consejo de Almirantazgo representó al monarca en 22 de febrero de 1817 que: «[P]or las mismas razones que expuso en acordada de 28 de Octubre de 1815 considera conveniente y aun necesario que se habilite con voto al Fiscal Togado D. José Manuel Arjona, como se verificó con respecto al difunto Vicente Fita por R.[l] orden de 1 de Noviembre del mismo año». El monarca accedió a ello y así se comunicó al Consejo por real orden de 7 de marzo de 1817: «De conformidad con lo que propone el Consejo pleno y VS me dice de su acuerdo en oficio de 22 ultimo, se ha dignado el Rey N. S. habilitar con el voto en todos los negocios en que no haya egercido su oficio al fiscal Togado de ese Tribunal D. Jose Manuel de Arjona, según practica de los demás»[2180]. Así, por real orden fechado en Palacio el 15 de mayo de ese mismo año, a solicitud suya «y en atención a que autorizado con voto en las causas en que no hubiere egercido su oficio, crecieron sus tareas y goza de hecho las prerrogativas de Ministro del Tribunal», se le declaró la antigüedad, desde luego, en el expresado Consejo[2181].

En septiembre de 1817 fue nombrado corregidor de la villa de Madrid[2182] y, por real orden de 6 de septiembre de ese mismo año, se le declaró «plaza togada supernumeraria en ese Supremo Consejo de Almirantazgo», pero «sin sueldo ni asistencia precisa mientras subsista en el corregimiento»[2183], y se le expidió su título en la misma fecha y prestó juramento, en manos del decano del dicho tribunal del Almirantazgo, y tomó la posesión en Madrid el 12 de septiembre de 1817[2184].

Poco tiempo después, fue nombrado «Consejero supernumerario en la clase de togado en mi Consejo Supremo de la Guerra», plaza de la que se le despachó título por real provisión fechada en Palacio el 31 de diciembre de 1818[2185].

Su asistencia al Consejo Supremo de Guerra se prolongó hasta que, como consecuencia del real decreto de 18 de marzo de 1819, que redujo su planta a catorce consejeros de continua asistencia más el decano y un fiscal militar y otro togado, fue uno de los trece consejeros que quedó: «[E]n la clase de Consejeros efectivos cesantes, con el goce de los sueldos que actualmente disfrutan, y con opción al ejercicio de las plazas de sus respectivas clases por la antigüedad de sus despachos»[2186].

Pocos meses más tarde, entre las gracias que se dignó dispensar don Fernando VII al ayuntamiento de Madrid «con el plausible motivo de su augusto enlace», le concedió los honores de la Cámara de Guerra y así le fue comunicado por real orden fechado en Palacio el 15 de octubre de 1819[2187].

En la situación anterior se mantenía al restablecerse el sistema constitucional en marzo de 1820[2188], tras lo cual, por real orden de 14 de abril de 1820, se mandó que fuera comprendido en la nómina de los demás ministros de su clase del extinguido Consejo de Guerra «y se le abone como a estos el haber que le corresponde, aunque no

---

[2180] *Ibidem.*

[2181] *Ibidem.*

[2182] Gm. 20-IX-1817, Nº 113, p. 1.015.

[2183] Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 173, exp. 7.

[2184] *Ibidem.*

[2185] Ahn. Fc-Mº Hacienda, leg. 1.235-1, exp. 8.

[2186] Martín de Balmaceda, Fermín, *Decretos del Rey Don Fenando VII. Año sexto de su restitución*..., (n. 642), VI, pp. 148-152, *cfr.* Eme. 1820, p. 5.

[2187] Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 173, exp. 7; *cfr.* Eme. 1820, p. 6.

[2188] Eme. 1820, p. 5.

le ha percibido hasta el dia cobrando el de corregidor»[2189]. Luego presentó su título de consejero del extinto de Guerra para su correspondiente clasificación y el 25 de diciembre de 1820 se declaró que quedaba comprendido en el artículo 2º del decreto de las Cortes de 3 de septiembre de dicho año y, en su consecuencia, debía gozar desde dicho día 3 de septiembre de treinta mil reales de vellón anuales[2190].

Por real orden de 16 de mayo de 1820, y a instancia suya, se había tenido a bien «concederle licencia mientras el Gobierno no le necesite para pasar a Cordova y Osuna pueblo de su naturaleza con el objeto de recuperar su salud y otros asuntos de familia»[2191].

Nuevamente abolido el régimen constitucional, en «consideracion los padecimientos que ha sufrido durante el pretendido gobierno constitucional por su amor y acrisolada lealtad al Rey», por decreto de la Regencia del Reino dado en Madrid el 30 de mayo de 1823[2192], publicado en Cámara de 31 de mayo siguiente[2193], se concedió a Arjona plaza efectiva en el Consejo Real, de la que se le extendió título en Palacio el 1 de octubre de ese mismo año[2194].

Por real orden fechado en Madrid el 26 de noviembre de 1823 fue nombrado Superintendente general de Vigilancia pública «eximiendole de la asistencia al Consejo»[2195]. En el año siguiente, por real orden fechado en Palacio el 15 de febrero de 1824, fue nombrado gobernador de la sala de los Alcaldes de la Real Casa y Corte con la prevención de que: «[A]sista solo a primera hora a la Sala a fin de enterarse de las noticias que lleve cada Alcalde y de lo ocurrido en cada cuartel»[2196].

Por real decreto fechado en San Ildefonso el 26 de agosto de 1824 fue nombrado en plaza del Consejo de Cámara de Castilla y se le exoneró de la Superintendencia General de Policía del Reino, y se nombró interinamente para este empleo a don Mariano Rufino González[2197]. Se le expidió su título de camarista en San Ildefonso a 4 de septiembre de 1824[2198].

A principios de 1825 se le destinó a servir la asistencia de Sevilla[2199], y por esta razón hubo de dejar el gobierno de la sala de alcaldes de Casa y Corte: «Se despidió de la Sala el Lunes v.te y cinco de Abril de 1825»[2200]. Por real orden de 1 de mayo siguiente se comunicó que para esa comisión del gobierno de la Sala se había nombrado a don Francisco Fernández del Pino, que tomó la posesión seis días después[2201].

2189 Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 173, exp. 7.

2190 Ahn. Fc-Mº Hacienda, leg. 1.235-1, exp. 8.

2191 Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 173, exp. 7.

2192 Ahn. Estado, leg. 6.379-1, n. 54.

2193 *Ibidem.*

2194 Ahn. Consejos, libro 741, fol. 3v-4v.

2195 Martín de Balmaseda, Fermín, *Decretos y resoluciones de la Junta Provisional…*, (n. 693), p. 203.

2196 Ahn. Fc-Mº Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.242, exp. 5, fol. 48r.

2197 *Idem,* fol. 61r, 67r, 69r.

2198 Ahn. Consejos, libro 741, fol. 71r-72r.

2199 *Vide* Braojos Garrido, Alfonso, *D. José Manuel Arjona, Asistente de Sevilla, 1825-1833*, Sevilla, Delegación de Cultura del Ayuntamiento, 1976.

2200 Ahn. Consejos, libro 1.170, sin foliar; *cfr.* López Gómez, María Ángela, «Los gobernadores de la Sala de alcaldes de Casa y Corte», en *Hidalguía*, 205, Madrid, 1987, p. 1013, que señala que dejó esta comisión el 6 de mayo de 1823, pero ello no es efectivo.

2201 Ahn. Consejos, libro 1.170, sin foliar.

De su desempeño en la asistencia de Sevilla informaba el síndico procurador de la ciudad don Miguel Bandarán y Tenorio en 17 de marzo de 1827: «[D]esde que Sevilla tuvo la felicidad de que vro. digno consejero y camarista D. Jose Manuel de Arjona se encargara de la Asistencia de ella, ha visto con indecible placer, mejorada considerablemente su aspecto publico en toda clase de edificios y en el embaldosado de sus calles, formado hermosos jardines y primorosas alamedas dentro de los muros, principalmente en la Plaza nombrada del Duque, proxima al Teatro, en el que ha corregido todos sus antiguos vicios»[2202]. Por estos y otros méritos suplicaba al monarca que se le dieran los honores del Consejo de Estado, pero no se accedió a esta petición[2203].

López Gómez le da por consejero honorario de Estado en 1827[2204], sin embargo, no resulta que lo fuera y así no se lo incluye en la *Guía de Forasteros* de 1828 ni en la de 1834[2205].

Por real decreto fechado en Palacio el 4 de agosto de 1833, en consideración a sus «circunstancias, distinguido mérito, servicios y acreditada lealtad», fue nombrado superintendente general de policía[2206], pero sirvió escaso tiempo este destino, pues, por real decreto fechado en Palacio el 17 de octubre de 1833 se aceptó la renuncia que hizo del puesto de Superintendente general de Policía, y se decidió que volviera a servir sus plazas en el Consejo Real y Cámara, y fue nombrado para que le substituyera en la citada Superintendencia el brigadier de los Reales Ejércitos don Manuel de Latre[2207].

Se mantuvo en el despacho de sus plazas del Consejo y Cámara hasta la extinción del Consejo Real en 1834, tras lo cual quedó en calidad de cesante y, por real orden de 1 de septiembre de ese mismo año, fue desterrado a Cádiz. La razón de esta medida se hallaba en la conducta que había observado en la época pasada, contraria a los liberales, quienes movieron una continuada campaña para que fuera privado del goce de la cesantía que se le había declarado. En septiembre de 1836 *El castellano* incluía entre aquellos que, perseguidores de los liberales, continuaban en la percepción de su salario a: «D. José Manuel de Arjona, tambien fue superintendente de policia. Está clasificado como ministro cesante del estinguido consejo de Castilla con 27.500 rs.»[2208]. Esta queja, con expresión de su antiguo comportamiento, la reiteró el *Eco del comercio*: «El *Castellano* trae una lista de siete sugetos que gozan sueldos considerables del estado con escándalo de los liberales. Entre ellos figuran […] don José Manuel de Arjona una de las primeras notabilidades del partido servil […] No es posible leer sin indignación semejante lista al considerar que acaso las familias de las víctimas ayudan como contribuyentes al pago de estos sueldos. El decoro público, la justicia, la conveniencia y cuantos motivos pueden tener parte en una resolución gubernativa aconsejan, no solo que se deje de invertir la sangre del pueblo español en los sueldos de semejantes monstruos, sino que se mande por una medida general que no quede sueldo alguno poco ni mucho al empleado que se separe por su desafección a las instituciones liberales»[2209].

2202 Ahn. Estado, leg. 877-1, n. 20, «D. Miguel Bandarán y Tenorio al rey», Sevilla, 17-III-1827.
2203 Ahn. Estado, leg. 877-1, n. 20.
2204 López Gómez, María Ángela, «Los gobernadores de la Sala…», (n. 2200), p. 1013.
2205 Gf. 1834, p. 108.
2206 Gm. 6-VIII-1833, Nº 95, p. 397.
2207 Gm. 19-X-1833, Nº 129, p. 549.
2208 *El castellano. Periódico de política, administración y comercio*, Madrid, 28-IX-1836, Nº 46, p. 4.
2209 *Eco del comercio*, Madrid, 29-IX-1836, Nº 883, p. 4.

La persecución que comenzó a sufrir lo llevó a decidir su marcha a Francia, y allí residió en Marsella hasta 1842, y en el año siguiente regresó a España, donde gastó buena parte de su tiempo en lograr que se le concediera la jubilación, la que, por fin, obtuvo en 1847. Dos años más tarde, por real decreto de 30 de octubre de 1849, fue nombrado senador del reino, y prestó juramento y tomó la posesión el 24 de diciembre de 1849[2210], y como tal senador continuó hasta su muerte[2211].

2210 As. His-0034-04.

2211 Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 173, exp. 7 y exp. 8; Ahn. Consejos, libro 741, fol. 3v-4v, 71r-72r; Ahn. Consejos, libro 1.170; Ahn. Estado, leg. 877-1, n. 20; Ahn. Estado, leg. 6.318, exp. 9; Ahn. Estado, leg. 6.379-1, n. 54; Ahn. Estado, Carlos III, exp. 1.853; Ahn. Órdenes-Caballeros-Montesa, Mod. exp. 94; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 8.820; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 155 bis; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 15.232; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 18.768; Ahn. Fc-Mº Hacienda, leg. 515, exp. 2.974; Ahn. Fc-Mº Hacienda, leg. 1.235-1, exp. 8; Ahn. Fc-Mº Hacienda, leg. 2.612, exp. 669; Ahn. Fc-Mº Hacienda, leg. 2.806, exp. 926; Ahn. Fc-Mº Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.242, exp. 5; Ahn. Fc-Mº Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.251, exp. 175; As. His-0034-04; Au-Sevilla, Sº 46, fol. 167r-424v; Eme. 1820, p. 5; Gf. 1834, p. 108; Gm. 20-IX-1817, Nº 113, p. 1.015; Gm. 6-VIII-1833, Nº 95, p. 397; Gm. 19-X-1833, Nº 129, p. 549; *El castellano. Periódico de política, administración y comercio*, Madrid, 28-IX-1836, Nº 46, p. 4; *Eco del comercio*, Madrid, 29-IX-1836, Nº 883, p. 4; *Memorias de la Real Academia de la Historia…*, (n. 2163), VII, p. xxxviii; Martín de Balmaceda, Fermín, *Decretos del Rey Don Fenando VII. Año sexto de su restitución...*, (n. 642), VI, pp. 148-152; Martín de Balmaseda, Fermín, *Decretos y resoluciones de la Junta Provisional…*, (n. 693), VII, p. 203; Fernández Duro, Césareo, «Catálogo de los individuos de número…», (n. 2163), p. 370; Larroche y Sierra, Ildefonso, *Resumen histórico…*, (n. 2165), p. 12; *Catálogo de los académicos existentes…*, (n. 2167), p. 17; Merry y Colón, Manuel, *Del origen, fundación, privilegios…*, (n. 2162), p. 37; Pérez Balsera, José, *Los caballeros de Santiago…*, (n. 2157), VII, pp. 71-76; García Sepúlveda, María Pilar y Navarrete Martínez, Esperanza, *Relación de miembros pertenecientes…*, (n. 2121), p. 50; Braojos Garrido, Alfonso, *D. José Manuel Arjona…*, (n. 2199); Cadenas y Vicent, Vicente de, *Extracto de los expedientes…*, (n. 1518), I, pp. 209-211; Marqués de Siete Iglesias, «Real Academia…», (n. 2163), pp. 336-337; López Gómez, María Ángela, «Los gobernadores de la Sala…», (n. 2200), p. 1013; Barredo de Valenzuela y Arrojo, Adolfo y Alonso de Cadenas y López, Ampelio, *Nobiliario de Extremadura…*, (n. 2155), I, p. 121; Sánchez Pérez, Rafael, *Apuntes biográficos…*, (n. 2160), p. 9.

312 Arjona y Recio, Francisco de. (Castilla)

Nació en Málaga el 3 de octubre de 1743[2212]; y murió, sin descendencia, pasado el año de 1815 bajo testamento mancomunado que había otorgado en Madrid el 6 de noviembre de 1805 ante el escribano Clemente de Cavia y Diez[2213].

Hijo legítimo de don ***Fernando de Arjona***, nacido en Málaga y muerto en Valladolid en 1777, juez subdelegado de la renta del voto de Santiago en la ciudad de Málaga y su partido, subdelegado de la Auditoría General de las milicias de Málaga y asesor de ellas, alcalde mayor interino de Málaga, asesor y juez de letras del juzgado de marina y Real Almirantazgo de Málaga y su partido, auditor de marina en propiedad de Málaga, ministro de marina interino en 1767, año en el que entendió en el embarque de los regulares de la Compañía de Jesús que salieron por aquel puerto, nombrado alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en julio de 1772[2214], plaza de la que prestó juramento y tomó la posesión en 22 de octubre de ese mismo año[2215], promovido a oidor allí mismo en noviembre de 1776[2216]; y de doña María Francisca Sánchez Recio y Arjona, natural de Málaga[2217].

Previa licencia, que le fue concedida en 1780[2218], contrajo matrimonio con doña Agustina María Pérez de Camino, nacida en la villa de Castañares en la Rioja y muerta en la real isla de León en 9 de junio de 1812[2219], hija legítima de don Agustín Pérez del Camino, vecino de la villa de Casa la Reina, y de doña Francisca Antonia de Goiri[2220].

Desde Cabra, el 13 de octubre de 1813, se dirigía al Gobierno para solicitar licencia para contraer matrimonio, pues tenía tratado hacerlo con doña Mariana Calero y Cubas, y en 30 de noviembre siguiente, se le concedió[2221].

Estudió en la Universidad de Granada y en ella se graduó de bachiller en cánones el 9 de marzo de 1767 y fue recibido como abogado por la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid el 25 de noviembre de 1776[2222].

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 20 de septiembre de 1777 se le hizo merced de una plaza de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en la vacante por promoción a oidor de don Cristóbal de Arquellada y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 5 de noviembre de ese mismo año[2223], se le expidió su título[2224].

2212 Ahn. Consejos, leg. 13.355, exp. 29, «Relacion de los exercicios literarios del licenciado Don Francisco Arjona, Abogado de la Real Chancilleria de Valladolid», Madrid, 5-XII-1776.

2213 Ahp-Madrid, Prot. 21.639, fol. 132r-133r.

2214 Gm. 21-VII-1772, Nº 29, p. 242.

2215 Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los alcaldes de lo criminal…*, (n. 785), p. 70.

2216 Gm. 10-XII-1776, Nº 50, p. 443; Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil…*, (n. 502), p. 86.

2217 Ahp-Madrid, Prot. 21.639, fol. 132r; Ahn. Consejos, leg. 13.355, exp. 29, «Relacion de los exercicios literarios del licenciado Don Francisco Arjona, Abogado de la Real Chancilleria de Valladolid», Madrid, 5-XII-1776.

2218 Ahn. Fc. Mº-Hacienda, leg. 505, exp. 633.

2219 Ahn. Fc. Mº-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.242, exp. 10.

2220 Ahp-Madrid, Prot. 21.639, fol. 132r.

2221 Ahn. Fc. Mº-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.242, exp. 10.

2222 Ahn. Consejos, leg. 13.355, exp. 29, «Relacion de los exercicios literarios del licenciado Don Francisco Arjona, Abogado de la Real Chancilleria de Valladolid», Madrid, 5-XII-1776.

2223 Ahn. Consejos, leg. 18.514, expediente sin numerar.

2224 Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los alcaldes de lo criminal…*, (n. 785), p. 70.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 6 de diciembre de 1786, en la que ocupaba el primer lugar de la terna, fue promovido a una plaza de oidor en la misma Audiencia y Chancillería Real de Valladolid[2225], para la vacante que había dejado el fallecimiento de don Luis de los Ríos y Velasco, se le despachó su título por real cédula fechada en El Pardo el 8 de febrero de 1787[2226], y prestó juramento y tomó la posesión el 22 de febrero de 1787[2227].

El inquisidor general don Agustín Rubín de Ceballos, el 8 de febrero de 1790, le concedió licencia para leer y retener libros prohibidos, con la excepción, calidad y prevenciones regulares[2228].

El Consejo de Cámara de Castilla lo consultó, en 21 de mayo de 1794, en tercer lugar con Cámara, para la regencia del Consejo Real de Navarra, pero no bajó provisto; en 2 de septiembre de 1795 fue consultado en segundo lugar para la regencia de la Real Audiencia de Valencia, sin que la obtuviera; y en 25 de mayo de 1796 le consultaba en primer lugar, con un voto, para la misma regencia, pero tampoco la obtuvo[2229].

Durante el tiempo que permaneció en Valladolid, el presidente de la Audiencia don Raimundo de Irabién decía que él, en su «Informe reservado» de 2 de octubre de 1778 que: «sirve con aplicacion, y celo, siendo de talento y conducta, y de buena vida y costumbres», y en el «Informe reservado» de 23 de marzo de 1796, el presidente del tribunal expresaba que Arjona era: «[I]ntegro, ajustado y de la mas juiciosa conducta y muy a proposito para Regencias las que desempeñara a satisfaccion de la Camara»[2230].

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 8 de agosto de 1798, en la que ocupaba el primer lugar de la terna con el voto singular de don José Antonio Moreno y el segundo lugar con Cámara, fue promovido a la regencia de la Real Audiencia de Cataluña en la vacante por el paso a la presidencia de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid de don Pedro Gómez Ibar Navarro y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 29 de agosto de ese mismo año, se le expidió su título por real cédula fechada en San Lorenzo a 26 de octubre de 1798[2231].

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 17 de febrero de 1802 se le hizo merced de una plaza de fiscal del Consejo Real de Castilla en la vacante por fallecimiento de don Juan Francisco de Cáceres y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 27 de dicho mes y año[2232], se le despachó su título por real cédula fechada en 29 de mayo de 1802[2233]. Recibió la noticia de su promoción en Barcelona el 2 de marzo de aquel año y el 27 de dicho mes y año se dirigía al Consejo de Cámara para solicitar que se le con-

---

2225 Ahn. Consejos, leg. 13.355, exp. 29, «Relacion de los exercicios literarios del licenciado Don Francisco Arjona, Abogado de la Real Chancilleria de Valladolid», Madrid, 5-XII-1776.

2226 Ahn. Consejos, libro 739, fol. 224v.

2227 Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil…*, (n. 502), p. 86.

2228 Ahn. Inquisición, libro 457, fol. 62v-63r.

2229 Ahn. Consejos, leg. 13.355, exp. 29.

2230 *Ibidem.*

2231 Ahn. Consejos, leg. 18.514, expediente sin numerar; *cfr.* Pérez Samper, María de los Ángeles, «Los regentes de la Real Audiencia de Cataluña (1716-1808)», en *Pedralbes. Revista d'Historia Moderna*, 1, Barcelona, 1981, p. 248.

2232 Ahn. Consejos, leg. 18.514, «Regente de la Audiencia de Cataluña desde 1715 a...», expediente sin numerar; *cfr.* Huet, José María, «Algunas observaciones sobre lo que ha sido desde su origen el ministerio fiscal. Apéndice segundo. Noticia de algunos fiscales de los Consejos Real y de Castilla», en *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, XXX, Madrid, 1867, p. 197.

2233 Gómez Rivero, Ricardo, *El Ministerio de Justicia...*, (n. 1064), p. 753.

cedieran dos meses de prórroga para tomar la posesión de su nuevo destino, porque: «La crítica situacion en que se halla esta ciudad por la falta de trigos que se experimenta, no me dejan lugar para arreglar mi marcha con la prontitud que debo verificarla», y en 7 de abril se accedió a ello[2234].

En 1 de mayo de 1806 se le concedió un mes de licencia para que pasara a un pueblo a seis leguas de la corte para restablecer su salud[2235]. En el año siguiente, por real decreto fechado en Aranjuez el 1 de marzo de 1807, publicado en Cámara tres días después, fue promovido a una plaza de consejero en el Real de Castilla para la vacante que había dejado la muerte de don José Antonio Fita[2236] y le reemplazó en la fiscalía don Nicolás de Sierra, fiscal del crimen que era de la Real Audiencia de Sevilla, y se le despachó su título por real cédula fechada en Aranjuez el 13 de marzo de 1807[2237].

Producida la invasión de los franceses no colaboró con el gobierno intruso y logró salir de la villa y corte el 12 de octubre de 1809, y se encaminó a Sevilla, ciudad en la que entró el 28 de noviembre de aquel año. Tres días después, se dirigía al gobierno legítimo para hacer presente su penosa situación y solicitar que se le auxiliara con alguna cantidad dada su extrema necesidad, y destacaba que se había retirado de Madrid: «[S]in haver jurado en manera alguna al Rey intruso, ni su constitucion, ni reconocido sus posteriores ilegitimos estatutos y decretos»[2238].

Cuando el Consejo de Regencia de España e Indias, por decreto fechado en Cádiz el 16 de septiembre de 1810, acordó el restablecimiento de los cuatro consejos: Castilla, Indias, Órdenes y Hacienda, por el mismo decreto Arjona fue nombrado como uno de los ministros que habían de formar el Consejo de Castilla[2239].

En 1811, con ocasión de averiguaciones que mandaron hacer las Cortes, por la publicación del «Manifiesto que presenta a la Nación el consejero de Estado D. Miguel de Lardizabal y Uribe», se entendió que el Consejo Real de Castilla había redactado una consulta, en la que observaba diversos artículos de la primera parte de la Constitución, que estaba en discusión, y que en ellas se deprimía la autoridad de las Cortes. Por esta causa, las mismas Cortes resolvieron el 15 de octubre de 1811 suspender del ejercicio de sus oficios a los catorce consejeros que se estimaba habían participado en la formación de la consulta. Entre ellos se hallaba Arjona y, creado un tribunal especial para conocer de esta cuestión, declaró en Cádiz el 29 de mayo de 1812: «[Q]ue los referidos 14 ministros del Consejo Real no faltaron a su ministerio por haber pensado dirigir al Congreso nacional sus observaciones sobre algunos artículos de la primera parte del proyecto de Constitución cuando aun no se hallaban sancionados, ni en haber desistido de hacerlo por respeto al mismo Congreso cuando ya lo estaban, y administrando justicia, los debían declarar y declararon libres y exentos de toda culpa y cargo, y desvanecidas enteramente las sospechas que motivaron la suspensión acordada por las Cortes generales y extraordinarias en el ejercicio de sus empleos, en que deberán continuar si existen en dicho ejercicio los demás individuos del mismo Consejo Real, sin que la formación de esta causa pueda perjudicar jamás a su

---

2234 Ahn. Fc. Mº-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.242, exp. 10.
2235 *Ibidem.*
2236 Ahn. Estado, leg. 6.379-1, n. 20.
2237 Gómez Rivero, Ricardo, *El Ministerio de Justicia*..., (n. 1064), p. 753.
2238 Ahn. Fc. Mº-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.242, exp. 10.
2239 Agi. Indiferente General, 548, l. 2, fol. 47r-49v.

honor y reputación, ni les obste para servir al Soberano y a la patria en los Destinos que sean de su agrado, sin excepción alguna»[2240]

Una vez declarado libre de la causa que se le había formado junto a sus compañeros, solicitó al gobierno el 9 de junio de 1812 que se le concediera una licencia de cuatro meses para acompañar a su mujer a cualquiera de los pueblos libres, con la finalidad de procurar el restablecimiento de su salud, pues se hallaba gravemente enferma. Se accedió a su petición, y se trasladó a Sevilla y, tras la muerte de su mujer, ocurrida en 6 de septiembre de 1812, previa solicitud suya, el gobierno ordenó en 20 de octubre que se le pagaran dos de las mesadas que se le adeudaban, y se mantuvo en Sevilla, porque en 15 de septiembre anterior se le había prorrogado la licencia para que permaneciera en dicha ciudad hasta tanto que calme la situacion deplorable en que se halla»[2241].

Después de abolido el régimen constitucional y, mandado restablecer el Consejo Real de Castilla en el pie en que se hallaba en 1808 por real decreto fechado en Madrid el 27 de mayo de 1814, Arjona fue nombrado para una de sus plazas por real orden de 3 de junio de ese mismo año 1814[2242]. A pesar de su mal estado de salud, salió de Sevilla con destino a la corte en 3 de julio de aquel año, pero a los pocos días de camino, comunicaba a don Pedro Macanaz desde Sevilla en 19 de julio de 1814: «[T]uve la desgracia de experimentar en mi salud lo mismo que me temia, siendo acometido de un grave y peligroso ataque de orina en la villa de Mayrena», que le obligó a regresar a Sevilla y desde allí se trasladó a Cabra, y el 17 de septiembre de 1814 se le concedieron dos meses de licencia para que permaneciera en este último lugar. Por real orden fechado en Palacio a 4 de diciembre de 1814, se ordenó a la tesorería de Córdoba que le suministrara dos mesadas a buena cuenta de su haber[2243].

Finalmente, se le concedió la dignidad de maestrescuela de la iglesia metropolitana de Sevilla, por lo que quedó vacante su plaza en el Consejo Real y, sobre consulta del Consejo de Cámara de 18 de abril de 1815, fue nombrado para su vacante don Tadeo Segundo Gómez[2244], consejero que había sido del Consejo de Hacienda[2245].

2240 *Diario de sesiones de las Cortes generales y extraordinarias*…, (n. 1808), IV, pp. 3240-3241.

2241 Ahn. Fc. Mº-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.242, exp. 10.

2242 Gm. 9-VI-1814, Nº 83, p. 636; Martín de Balmaceda, Fermín, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año primero de su restitución*..., (n. 321), pp. 45-47.

2243 Ahn. Fc. Mº-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.242, exp. 10.

2244 Ahn. Estado, leg. 6.379-1, n. 20.

2245 Agi. Indiferente General, 548, l. 2, fol. 47r-49v; Ahn. Consejos, leg. 13.355, exp. 29; Ahn. Consejos, leg. 18.514; Ahn. Consejos, libro 739, fol. 224v; Ahn. Estado, leg. 6.379-1, n. 20; Ahn. Inquisición, libro 457, fol. 62v-63r; Ahn. Fc. Mº-Hacienda, leg. 505, exp. 633; Ahn. Fc. Mº-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.242, exp. 10; Ahp-Madrid, Prot. 21.639, fol. 132r-133r; Gm. 21-VII-1772, Nº 29, p. 242; Gm. 10-XII-1776, Nº 50, p. 443; Gm. 9-VI-1814, Nº 83, p. 636; *Diario de sesiones de las Cortes generales y extraordinarias*…, (n. 1808), IV, pp. 3240-3241; Balmaceda, Fermín Martín de, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año primero de su restitución*..., (n. 321), pp. 45-47; Huet, José María, «Algunas observaciones sobre lo que ha sido…», (n. 2232), p. 197; Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los alcaldes de lo criminal*…, (n. 785), p. 70; Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil*…, (n. 502), p. 86; Pérez Samper, María de los Ángeles, «Los regentes de la Real Audiencia de Cataluña…», (n. 2231), p. 248; Gómez Rivero, Ricardo, *El Ministerio de Justicia*..., (n. 1064), p. 753

313 ARMENGUAL DEL PINO Y LA MOTA, Lorenzo. (Hacienda – Castilla – Estado)

Nació en Málaga y fue bautizado en su parroquial de San Juan el 5 de abril de 1655[2246]; y murió en Chiclana de la Frontera, Cádiz, el 15 de mayo de 1730[2247].

Hijo legítimo de don José Armengual de la Mota, nacido en Málaga y bautizado en su parroquial de San Juan el 26 de marzo de 1628[2248]; y de doña Teresa del Pino, nacida en Málaga y bautizada en su parroquial de San Juan el 22 de octubre de 1634[2249], quienes habían contraído matrimonio en la citada parroquia de San Juan el 26 de octubre de 1650[2250].

Sus abuelos paternos fueron don Lorenzo Armengual, nacido en Málaga y bautizado en su parroquial de Santiago en 2 de septiembre de 1593[2251]; y doña Jacinta de la Mota, nacida en Málaga y bautizada en su parroquial de San Juan el 1 de diciembre de 1604[2252], quienes habían contraído matrimonio en Málaga el 11 de octubre de 1620[2253].

Sus abuelos maternos fueron don Juan Bautista de Ginovés, nacido en Málaga y bautizado en su parroquial de San Juan el 1 de marzo de 1612[2254]; y doña Catalina del Pino, nacida en Málaga y bautizada en su parroquial de San Juan el 1 de diciembre de 1616[2255], quienes habían contraído matrimonio en Málaga el 26 de junio de 1633[2256].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Salvador Armengual, vecino de Málaga; y doña Francisca Armengual[2257].

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Juan de la Mota, vecino de Málaga; y doña María González[2258].

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Juan Bautista Ginovés, vecino de Málaga; y doña María López[2259].

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Cristóbal Hernández, natural de Málaga; y doña María de los Ángeles, natural de Málaga[2260].

Hermana suya fue:

1.ª Doña Jacinta Armengual y la Mota, nacida en Málaga y bautizada el 25 de junio de 1671, y muerta bajo poder para testar que había otorgado en Madrid el 10 de febrero

---

[2246] AGP. Personal, caja 7.812, exp. 4, fol. 68v-69r: «En Malaga en cinco dias del mes de Abril de mill seiscientos y cinquenta y cinco yo el Lizenciado Juan de Aguilar cura de la yglesia del Señor San Juan de esta Ciudad Bautize a Lorenzo Hijo de Joseph Armengual y de Theresa del Pino su muger fueron sus Padrinos Sebastian Calvo Baeza y Doña Manuela de Nabarrete su muger a los quales adverti el parentesco espiritual y obligacion de enseñarle la doctrina Xptiana = el Liz.do Juº de Aguilar». FORT, Carlos Ramón, *De los obispos españoles*…, (n. 1079), p. 117, con error, le da por nacido en noviembre de 1663.

[2247] GM. 23-V-1730, Nº. 21, p. 84; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España*…, (n. 54), IV, fol. 135.

[2248] AGP. Personal, caja 7.812, exp. 4, fol. 67r.

[2249] *Idem,* fol. 67v.

[2250] *Idem,* fol. 68r.

[2251] *Idem,* fol. 64r.

[2252] *Idem,* fol. 64v.

[2253] *Idem,* fol. 65r.

[2254] *Idem,* fol. 65v.

[2255] *Idem,* fol. 66r.

[2256] *Idem,* fol. 66r-66v.

[2257] *Idem,* fol. 64r.

[2258] *Idem,* fol. 64v.

[2259] *Idem,* fol. 65v.

[2260] *Idem,* fol. 66r.

de 1735[2261], a quien don Felipe V, por los servicios de su hermano, hizo merced el 28 de enero de 1716 del título perpetuo de Castilla con la denominación de marqués de Campo Alegre para su persona y casa[2262]. Contrajo matrimonio en Málaga el 20 de enero de 1691 con don Alonso Verdugo y Jiménez, nacido en Málaga y bautizado el 13 de septiembre de 1662, a quien en 1706 se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago[2263], familiar del Santo Oficio de la Inquisición. Hijo único de este matrimonio fue don Bruno Verdugo y Armengual, nacido en Madrid en 1707 y muerto en Cádiz en 1772, marqués de Monte Alegre (II), veinticuatro de la ciudad de Sevilla, se le hizo merced de un hábito de caballero de Santiago en 1736, con plaza supernumeraria del Consejo de Hacienda en 1732, ordenado de clérigo poco después de 1746, dejó el servicio de su plaza en 1753.

Se graduó de licenciado en cánones por la Real Universidad de Zaragoza el 2 de enero de 1694, y recibió el grado de doctor en la misma facultad el 6 de enero de dicho año 1694[2264].

Clérigo presbítero, notario del Santo Oficio de la Inquisición de Sevilla, comisario del mismo tribunal en el de Aragón, secretario de cámara del Arzobispo de Zaragoza y visitador general de dicha ciudad y su arzobispado en 1689, gozaba en este año de dos beneficios simples, servidero el uno en la iglesia parroquial de San Juan Bautista de la villa de Marchena, que pasaba de mil ducados de renta anuales, y el otro en la parroquial de San Juan Bautista de la ciudad de Écija, que valía cuatrocientos cincuenta ducados, con cuatro capellanías en el obispado de Málaga que le redituaban doscientos ducados anuales[2265].

En 1689 presentó un *Memorial* en el que solicitaba que se le honrase con la merced y gracia de capellán de honor del rey y, por real decreto de Madrid 29 de agosto de 1689, se pasó al patriarca para que diera su parecer, quien lo hizo en 17 de febrero de 1690 y estimó que podía hacérsele la gracia que solicitaba y el rey vino en ello y así hubo de rendir pruebas sobre su limpieza y costumbres, las que fueron aprobadas en Madrid el 27 de mayo de 1690[2266].

El 3 de enero de 1701 fue nombrado obispo de Gironda *in partibus infidelium*, como auxiliar del arzobispo de Zaragoza don Antonio Ibáñez de la Riba[2267]. De esta época data la estrecha amistad y relación que hubo entre ambos prelados, y a la que se ha atribuido el singular gusto por la pintura que desarrolló Armengual, que en el curso de su vida formó una considerable colección[2268].

2261 Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago. Siglo XVIII*, III, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1978, p. 71.

2262 Gm. 28-I-1716, Nº 4, p. 16.

2263 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 8.821; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 6.475.

2264 Jiménez Catalán, Manuel, *Memorias para la historia de la Universidad literaria de Zaragoza. Reseña bio-bibliográfica de todos sus grados mayores en las cinco facultades, desde 1583 a 1845*, Zaragoza, Tip. «La Académica», de F. Martínez, 1926, p. 257; Fort, Carlos Ramón, *De los obispos españoles…*, (n. 1079), p. 117.

2265 Agp. Personal, caja 7.812, exp. 4, «Memorial de D. Lorenzo Armengual del Pino», Año 1689.

2266 Agp. Personal, caja 7.812, exp. 4.

2267 Fort, Carlos Ramón, *De los obispos españoles…*, (n. 1079), p. 117.

2268 González Segarra, Sebastián, «La colección pictórica de D. Lorenzo Armengual de la Mota, peculiar ejemplo del interés por la pintura y la miniatura en la primera mitad del siglo XVIII», en *Espacio, Tiempo, y Forma. Serie VII. Historia del Arte*, XI, Madrid, 1998, pp. 235-259.

Por real decreto fechado en Madrid el 28 de diciembre de 1705 se le concedió el gobierno del Consejo de Hacienda y sus tribunales en lugar de don Miguel Francisco de Guerra que pasaba al Consejo de Cámara de Castilla y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 29 de diciembre siguiente y asegurado el pago de lo que por esta merced se debía al derecho de la media anata dos días más tarde[2269], se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 31 de diciembre de 1705[2270].

Por real decreto de 21 de mayo de 1707 se le concedieron los honores del Consejo y Cámara de Castilla «con la antigüedad del Consejo desde el día del juramento»[2271], y se le despachó el título de ellos por real cédula fechada en Buen Retiro el 25 de mayo de 1707, y prestó juramento en ese mismo día[2272].

Por real cédula dada en Buen Retiro el 16 de junio de 1708 se le declaró el ejercicio y antigüedad en el Consejo desde el día en que había prestado juramento de los honores[2273] y también se le declaró el ejercicio de la Cámara[2274]. Por otra real cédula de la misma fecha, se dispuso que: «[C]onviniendo a mi servicio su manutención en el mismo Gobierno de Hazienda por las acreditadas experiencias que tengo de su zelo y acierto, y para que ninguna otra asistencia pueda retardar los efectos hasta aquí experimentados de su aplicación a este manejo he venido en licenciarle de la del Consejo y Cámara, si no es en aquellos días y ocasiones que él estimare no le es de embarazo para el gobierno del Consejo de Hazienda, sin que por esto se le augmente el salario que toca a estas Plazas porque sólo ha de percivir el que hoy tiene hasta que cese en el gobierno de la Presidencia o yo mande otra cosa [...]»[2275].

Al cesar en el gobierno del Consejo de Hacienda se le concedieron los gajes, salario, propinas y emolumentos de su plaza de consejero del Real de Castilla y así se le comunicó por real cédula fechada en Madrid el 25 de septiembre de 1709[2276] y por otra de la misma fecha se le concedieron los gajes del Consejo de Cámara[2277].

Nuevamente, por real decreto fechado en Madrid el 16 de diciembre de 1711 y publicado en Cámara del mismo día, fue nombrado gobernador del Consejo de Hacienda y sus tribunales en lugar del marqués de Campoflorido, merced de la que aseguró el pago de lo adeudado al derecho de la media anata el 17 de diciembre siguiente[2278].

Tras el real decreto de nueva planta del Consejo de Hacienda, expedido en Madrid el 10 de noviembre de 1713[2279], por otro dado en el mismo lugar y fecha fue nombrado para que sirviera la segunda de sus presidencias[2280], sin perjuicio de que por el real decreto

---

2269 Ahn. Estado, leg. 6.401-1, n. 43 [debería ser n. 53].

2270 Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 31, 684-687; Ahn. Consejos, libro 732, fol. 362r-362v.

2271 Gm. 31-V-1707, Nº 22, p. 88.

2272 Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 31, 783-790; Ahn. Consejos, libro 733, fol. 77v-78r.

2273 Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 31, 783-790; Ahn. Consejos, libro 733, fol. 186v-187v; *cfr.* Fayard, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla*…, (n. 124), p. 117.

2274 Ahn. Consejos, libro 733, fol. 187v-189r.

2275 *Idem,* fol. 186v-187v.

2276 *Idem,* fol. 268v-269r.

2277 *Idem,* fol. 269r-270r.

2278 Ahn. Estado, leg. 6.401-1, n. 45.

2279 Ahn. Estado, leg. 3.148, n. 9.

2280 Ahn. Estado, leg. 3.148, n. 5; Gm. 14-XI-1713, Nº 46, p. 183.

de reforma del Consejo de Castilla, también fechado el 10 de noviembre de 1713, se le mantuvo en su plaza del Consejo Real de Castilla[2281].

Cuando la reforma y nuevo restablecimiento del Consejo de Hacienda y sus tribunales, a su antigua planta y reglas, por real decreto fechado en Buen Retiro el 5 de agosto de 1715 y publicado el 12 de agosto siguiente, se resolvió que continuara en el gobierno del Consejo de Hacienda, pero «con el empleo y título de Presidente de él», declarándose que: «no debe media anata alguna por esta razon respecto de haverla satisfecho quando entro en el Gov.no y ser igual en el goze»[2282]. El 16 de septiembre de 1715 escribía desde Madrid al abad de Vivanco para agradecer esta provisión[2283] y por real cédula fechada dos días antes se le había despachado su título[2284].

El 5 de marzo de 1715 don Felipe V le confirió el obispado de Cádiz, en la vacante por muerte de don Ildefonso de Talavera[2285] y fue preconizado en 6 de mayo de ese mismo año[2286].

El 13 de marzo de 1729 el mismo Felipe V le hizo de su Consejo de Estado[2287], según Garma y Durán se le concedieron los honores del Consejo de Estado: «Consejero honorario de Estado, exemplar, que no se halla otro[2288].

Gozó escaso tiempo de su carácter de consejero de Estado, pues le sorprendió la muerte al cabo de poco más de un año[2289].

2281 Gm. 14-XI-1713, Nº 46, p. 182.

2282 Ahn. Estado, leg. 6.401-1, n. 46.

2283 *Ibidem.*

2284 Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 31, 684-687.

2285 Gm. 5-III-1715, Nº 10, p. 40.

2286 Gams, Pius Bonifacius, *Series episcoporum Ecclesiae Catholicae, quotquot innotuerunt a Beato Petro Apostolo*, Ratisbonae, Typis et Sumtibus Georgii Josephi Manz, 1873, p. 19; Ritzler, Remigium y Sefrin, Pirminum, *Hierarchia catholica medii aevi et recentioris Aevii...*, (n. 373), V, p. 207; Barrio Gozalo, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles…*, (n. 135), pp. 391, 423.

2287 Gm. 5-IV-1729, Nº 14, p. 56; *cfr.* Bhscv. Ms. 174, fol. 211r; Barrios, Feliciano, *El Consejo de Estado…*, (n. 54), p. 415.

2288 Garma y Durán, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España…*, (n. 54), IV, fol. 135.

2289 Agp. Personal, caja 7.812, exp. 4; Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 31, 684-687; Ahn. Consejos, libro 732, fol. 362r-362v; Ahn. Consejos, libro 733, fol. 77v-78r, 186v-189r, 268v-270r; Ahn. Estado, leg. 6.401-1, n. 43 [53], 45, 46; Ahn. Estado, leg. 3.148, n. 5 y 9; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 8.821; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 6.475; Bhscv. Ms. 174, fol. 211r; Gm. 31-V-1707, Nº 22, p. 88; Gm. 14-XI-1713, Nº 46, pp. 182, 183; Gm. 5-III-1715, Nº 10, p. 40; Gm. 28-I-1716, Nº 4, p. 16; Gm. 5-IV-1729, Nº 14, p. 56; Gm. 23-V-1730, Nº. 21, p. 84; Garma y Durán, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España…*, (n. 54), IV, fol. 135; Gams, Pius Bonifacius, *Series episcoporum…*, (n. 2286), p. 19; Jiménez Catalán, Manuel, *Memorias para la historia…*, (n. 2264), p. 257; Ritzler, Remigium y Sefrin, Pirminum, *Hierarchia catholica medii aevi et recentioris Aevii...*, (n. 373), V, p. 207; Fort, Carlos Ramón, *De los obispos españoles…*, (n. 1079), pp. 117-118; Fayard, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla…*, (n. 124), p. 117; Barrios, Feliciano, *El Consejo de Estado…*, (n. 54), p. 415; Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 2261), III, p. 71; González Segarra, Sebastián, «La colección pictórica de D. Lorenzo Armengual de la Mota…», (n. 2268), pp. 235-259; Barrio Gozalo, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles…*, (n. 135), pp. 391, 423.

314 ARMENTEROS, Diego de. (Indias)

Nació en Medina del Campo hacia 1550[2290]; y murió bajo testamento que había otorgado en Fuente el Sauco el 1 de enero de 1605[2291].

Era de la familia de los Armenteros de Piedrahita[2292].

Contrajo matrimonio con doña Beatriz de Henao, natural de la ciudad de Toro[2293].

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º Don *DIEGO DE ARMENTEROS Y HENAO*, nacido en Fuentesaúco en 1560[2294] y muerto en la ciudad de Los Reyes en los reinos del Perú, el 22 de febrero 1628 bajo testamento que había otorgado allí mismo[2295], colegial en Osuna[2296] y, ya en las Indias, en el Real de San Martín de Lima, se graduó de doctor por la Universidad de San Marcos de esta ciudad, sobre consulta de la Cámara de Indias de 28 de junio de 1602, y para proveer la resulta del doctor Alberto de Acuña, se le hizo merced de una plaza de oidor de la Real Audiencia de Panamá, se le expidió su título por real provisión fechada en Valladolid el 1 de agosto de 1602[2297], pasó a su destino con licencia de 22 de enero de 1603[2298], sobre consulta de la misma Cámara de Indias de 10 de febrero de 1604 fue promovido a oidor de la Real Audiencia de Quito, se le despachó su título el 31 de marzo del mismo año[2299], en 1607 salió a la visita de la provincia de Popayán[2300], sobre consulta del Consejo de Indias de 28 de septiembre de 1610, en la que ocupaba el segundo lugar entre los cuatro propuestos, fue promovido a una plaza de alcalde del crimen de la Real Audiencia de Lima para la vacante quedada por no haber pasado a servirla el licenciado Pérez de Lara[2301], se le expidió su título por real provisión de 27 de noviembre de ese mismo año 1610[2302], y sobre consulta del Consejo de Indias de 7 de mayo de 1616, en la que ocupaba el primer lugar entre los cuatro propuestos, fue ascendido a una plaza de oidor en la Real Audiencia de Lima[2303], y se le expidió su título el 7 de junio de ese mismo 1616[2304]. Contrajo matrimonio con doña Isabel de Valverde, nacida en Sevilla y bautizada en su parroquial de San Vicente el 19 de enero de 1605[2305], padres que fueron de doña Beatriz de Armenteros

---

[2290] AGP. Personal, caja 7.937, exp. 2, «Información de jenere et de moribus et vita del Pe Diego rramirez Fariña de la Compañia de Jesus para ser predicador de su Mag.d», año 1634.

[2291] RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, M-161, fol. 46r-49v.

[2292] AHN. Inquisición, leg. 1.416, exp. 9, sin foliar.

[2293] *Ibidem.*

[2294] RUBIO, Mª Soledad, *El Colegio-Universidad de Osuna (1548-1824)*, Sevilla, 1976, p. 307.

[2295] RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, M-161, fol. 55v-59v.

[2296] RUBIO, Mª Soledad, *El Colegio-Universidad de Osuna*…, (n. 2294), p. 307.

[2297] AGI. Contratación, 5.792, l. 2, fol. 312v-314r.

[2298] AGI. Contratación, 5.276B, n. 55.

[2299] SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias. Su historia, organización y labor administrativa hasta la terminación de la Casa de Austria*, II, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano Americanos de Sevilla, 1947, p. 513.

[2300] AGI. Quito, 9, r. 10, n. 71.

[2301] AGI. Lima, 3; HEREDIA HERRERA, Antonia (dir.), *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias (1610-1616)*, III, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1984, n. 145, p. 35.

[2302] SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias*…, (n. 2299), II, p. 487.

[2303] AGI. Lima, 4; HEREDIA HERRERA, Antonia (dir.), *Catálogo de las consultas*…, (n. 2301), III, n. 1.855, p. 432.

[2304] SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias*…, (n. 2299), II, p. 482. MENDIBURU, Manuel de, *Diccionario histórico-biográfico del Perú*…, (n. 1220), I, p. 367, breve y le confunde con su padre.

[2305] LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes*…, (n. 295), I, pp. 348-349.

Henao y Valverde, nacida en la ciudad de Los Reyes en el Perú, que casó con don ***Rodrigo de Carvajal y Mendoza***, nacido en Baeza y bautizado en su parroquial de San Salvador el 7 de junio de 1571[2306], y muerto en Santiago de Chile el 1 de enero de 1632, después de haber otorgado poder para testar a doña Mariana Valverde, tía de su mujer, a su colega don Gaspar de Narváez y Valdelomar, y a fray Gabriel de Covaleda el 27 de diciembre del año anterior ante el escribano Diego Rutal[2307], graduado de bachiller en cánones por la Universidad de Valencia el 13 de octubre de 1598[2308], y dos días después recibió las borlas doctorales en la misma facultad[2309], en 1596 ingresó al Colegio Mayor de Santa Cruz de la Fe de Granada, en el que se mantuvo hasta 1597[2310], en la Universidad de Granada leyó las cátedras de Prima de Leyes, Vísperas e Instituta y fue provisto en la de Código y fue, también, visitador y reformador del Colegio Mayor y Universidad de Osuna, en la Audiencia y Chancillería Real de Granada hizo oficio de alcalde de los hijosdalgo, por ausencia de uno de los propietarios, y fue recibido como abogado de presos del tribunal del Santo Oficio de Granada[2311], sobre consulta del Consejo de Indias de 22 de enero de 1620, en la que iba en primer lugar de los cuatro propuestos, fue nombrado oidor de la Real Audiencia de Santiago de Chile, en la vacante por muerte del licenciado don Juan de Caxal[2312], se le despachó título por real provisión fechada en Madrid el 12 de marzo de 1620[2313] y prestó juramento y tomó la posesión el 3 de abril de 1623[2314]

2.ª Doña Antonia de Armenteros y Henao, natural de la Bañeza[2315], primera mujer de don **Fernando Ramírez Fariña**, nacido en Salamanca y muerto en Madrid en 1638, juez de los grados en Sevilla en 1598, oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1601, alcalde de Casa y Corte en 1609, consejero del Consejo Real de Castilla en 1616 y de su Cámara en 1622, asistente de Sevilla en 1623, consiliario de la Santa General Inquisición en 1631, hijo que era del doctor don ***Pedro Ramírez de Argüelles***, nacido en Salamanca y muerto en Valladolid en 1578, fiscal de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid por título de 2 de marzo de 1570, plaza de la que tomó la posesión veinte días después[2316], promovido a oidor allí mismo por título fechado en 14 de septiembre de 1575, de la que tomó posesión tres días después[2317] y de doña María Fariña Freyre, nacida en Toro y bautizada en su parroquial de Santa Catalina[2318].

2306 *Idem,* I, p. 348.

2307 Anhch. Escribanos, 72, fol. 33v-36v, «Poder para testar del oidor don Rodrigo de Carvajal y Mendoza», Santiago de Chile, 27-XII-1631.

2308 Felipo Orts, Amparo y Miralles Vives, Francisca, *Colación de grados en la Universidad valenciana foral. Graduados entre 1580 y 1611*, Valencia, Universitat de Valencia, 2002, p. 325.

2309 *Idem,* p. 345.

2310 Au-Granada, L-2-29, fol. 785r-836r.

2311 Agi. Indiferente General, 1.846, *Relaciones de pretendientes a plazas de las Audiencias y empleos de Real Hacienda*, relación del Dr. Rodrigo de Carvajal y Mendoza, s/f.

2312 Agi. Chile, 1, n. 174.

2313 Agi. Contratación, 5.788, l. 2, fol. 222v-223v; también en Agi. 223, *Títulos de Oidores desde 1620*, sin numerar.

2314 Anhch. Real Audiencia, 3.138, *Juramentos de los SS. Presidentes y Oydores del Reyno de Chile*, fol. 21r.

2315 Agp. Personal, caja 7.937, exp. 2, «Información de jenere et de moribus et vita del P^e^ Diego rramirez Fariña de la Compañia de Jesus para ser predicador de su Magd», año 1634.

2316 Martín Postigo, María de la Soterraña, «Los fiscales de la Real Chancillería de Valladolid», en *Anuario de Estudios Medievales*, 18, Barcelona, 1988, p. 424.

2317 Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil…*, (n. 502), p. 126.

2318 Ahn. Inquisición, leg. 1.416, exp. 9, sin foliar.

Se le daba tratamiento de licenciado, e inició sus servicios en la línea de varas, en la que después de haber servido el corregimiento de Tenerife y La Palma, fue nombrado alcalde mayor del Adelantamiento de León[2319] y, más tarde, corregidor de la ciudad de Segovia, con la comisión de residenciar a su antecesor don Rodrigo de Vivero, se le dieron sus despachos en Madrid el 25 de septiembre de 1574[2320], y sirvió este oficio hasta que se nombró para que le reemplazara y tomara la residencia a don Gonzalo Yáñez de Ovalle, a quien se le expidió su título en Madrid el 18 de agosto de 1578[2321]. Continuó su línea cuando fue nombrado corregidor de Valladolid, con cargo de residenciar a los fiadores de don Cristóbal Mariño de Lobera, se le expidieron sus despachos en Madrid el 5 de enero de 1580[2322], y sirvió este destino por tiempo de tres años, pues en 1583 se nombró para que le sucediera y tomara residencia a don Melén Suárez de Solís, a quien se le despachó su título en Madrid el 31 de marzo de 1583[2323].

Se le hizo merced de una plaza de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, en la vacante de don Pedro Bravo de Sotomayor que pasaba a una alcaldía de Casa y Corte, y se le expidió su título por real cédula fechada en El Pardo el 10 de octubre de 1584[2324].

Fue promovido a una alcaldía de Casa y Corte en lugar del doctor Pedro Díez de Tudanca, que pasaba al Consejo de Indias, y se le despachó su título por real cédula fechada en San Lorenzo el 22 de julio de 1589[2325]. Se concedió su vacante en la Audiencia y Chancillería de Granada a don Cristóbal Rejón de Silva[2326].

En 1592 se le dio comisión para que averiguase los culpados en la fuga de la cárcel de Ciudad Rodrigo al reino de Portugal de Antonio López de Chaves, hijo que era de Garci López de Chaves y Herrera corregidor de Málaga, acusado de haber dado muerte a un hombre en Málaga[2327].

Finalmente, sobre consulta de Cámara de Castilla de 1 de agosto de 1593, en la que iba incluido con los votos del presidente y de los camaristas Guardiola y Amezqueta con la indicación de que «está viejo para rondar y hazer otros ministerios necesarios en los alcaldes, los quales no puede hazer», Felipe II le concedió una plaza en el Consejo de Indias, «por las causas que aquí se dicen», para cubrir la vacante del licenciado Diego Gasca de Salazar, que había pasado al Consejo Real[2328]. Se le dio su título por real cédula fechada en San Lorenzo el 23 de julio de 1594[2329], y se concedió su vacante de alcalde de Casa y Corte a don Francisco Mena Barrionuevo[2330].

2319 Archv. Pleitos Civiles, Alonso Rodríguez (D), caja 150, exp. 2.

2320 Ahn. Consejos, libro 707, fol. 20v.

2321 *Idem,* fol. 26r.

2322 *Idem,* fol. 31r.

2323 *Idem,* fol. 35r.

2324 Ahn. Consejos, libro 707, fol. 188v.

2325 Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 11, 191-193; Ahn. Consejos, libro 707, fol. 200r.

2326 Ahn. Consejos, libro 707, fol. 200v; *cfr.* Ruiz Rodríguez, Antonio Ángel, *La Real Chancillería de Granada en el siglo XVI*, Granada, Diputación Provincial de Granada, 1987, p. 132; Gan Giménez, Pedro, *La Real Chancillería de Granada*…, (n. 603), p. 189.

2327 Ags. Consejo Real de Castilla, 470, exp. 1.

2328 Ahn. Estado, leg. 6.402-2, n. 3.

2329 Ahn. Consejos, libro 707, fol. 228r; Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 11, 191-222; Schäfer, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias*…, (n. 229), I, p. 356; Ezquerra Revilla, Ignacio J., «Armenteros, Diego», en Martínez Millán, José y Carlos Morales, Carlos Javier de, *Felipe II (1527-1598). La configuración de la monarquía hispana*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1998, p. 327.

2330 Ahn. Consejos, libro 707, fol. 228r.

Se le confió la visita de la Casa de la Contratación y por real cédula despachada en El Campillo el 22 de mayo de 1597 se le instaba a que concluyera con rapidez la dicha visita[2331].

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo de Indias hasta que, por real cédula de 8 de julio de 1604, se le dio grata licencia para que pudiera retirarse a su casa[2332].

Armenteros, Juan de, *vide* RODRÍGUEZ DE ARMENTEROS, Juan

[2331] AGI. Indiferente General, 1.957, l. 5, fol. 5v.

[2332] AGI. Contratación, 5.276B, n. 55; AGI. Contratación, 5.788, l. 2, fol. 222v-223v; AGI. Contratación, 5.792, l. 2, fol. 312v-314r; AGI. Chile, 1, n. 174; AGI. Indiferente General, 744; AGI. Indiferente General, 745; AGI. Indiferente General, 1.846; AGI. Indiferente General, 1.957, l. 5, fol. 5v; AGI. Quito, 9, r. 10, n. 71; AGP. Personal, caja 7.937, exp. 2; AGS. Consejo Real de Castilla, 470, exp. 1; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 11; AHN. Consejos, libro 707, fol. 20v, 26r, 31r, 35r, 188v, 20 0r, 228r, 318r; AHN. Consejos, libro 724, fol. 64r; AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 3; AHN. Inquisición, leg. 1.416, exp. 9; ANHCH. Escribanos, 72, fol. 33v-36v; ANHCH. Real Audiencia, 3.138, fol. 21r; ARCHV. Pleitos Civiles, Alonso Rodríguez (D), caja 150, exp. 2; AU-Granada, L-2-29, fol. 785r-836r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, M-161, fol. 46r-49v, 55v-59v; MENDIBURU, Manuel de, *Diccionario histórico-biográfico del Perú…*, (n. 1220), I, p. 367; LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes…*, (n. 295), I, pp. 348-349; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias…*, (n. 229), I, pp. 111, 112, 115, 158, 164, 180, 340, 356; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias…*, (n. 2299), II, pp. 151, 468, 482, 487, 513; TI. pp. 577, 717; RUBIO, Mª Soledad, *El Colegio-Universidad…*, (n. 2294), p. 307; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla…*, (n. 124), p. 5; RUIZ RODRÍGUEZ, Antonio Ángel, *La Real Chancillería de Granada…*, (n. 2326), p. 132; MARTÍN POSTIGO, María de la Soterraña, «Los fiscales de la Real Chancillería…», (n. 2316), p. 424; HEREDIA HERRERA, Antonia (dir.), *Catálogo de las consultas…*, (n. 2301), III, pp. 35, 384, 432; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada…*, (n. 603), pp. 189, 319; EZQUERRA REVILLA, Ignacio J., «Armenteros…», (n.), p. 327; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil Los Oidores de las Salas de lo Civil…*, (n. 502), p. 126; FELIPO ORTS, Amparo y MIRALLES VIVES, Francisca, *Colación de grados…*, (n. 2308), p. 325.

315 Armero y Baliñas, Manuel Silvestre. (Hacienda)

Nació en Pontevedra el 31 de diciembre de 1768 y fue bautizado ese mismo día en su parroquial iglesia de Santa María la Mayor[2333]; y murió en 1835[2334].

Hijo legítimo de don Luis Manuel de Armero y Cores, nacido en la villa de Puente Areas el 18 de diciembre de 1728 y bautizado en su parroquial el día siguiente[2335] y muerto bajo testamento otorgado en Pontevedra el 3 de noviembre de 1769 ante el escribano real Benito Antonio García[2336]; y de doña Benita Magdalena Baliñas de Miranda Gómez, nacida Pontevedra y bautizada en su parroquial de San Bartolomé el 6 de febrero de 1726[2337], quienes habían contraído matrimonio en esta última parroquial iglesia el 29 de junio de 1755[2338].

Sus abuelos paternos fueron don Manuel Armero González[2339], nacido en la ciudad de Nájera y bautizado en su parroquial de San Miguel el 25 de julio de 1691[2340]; y doña Francisca Benita de Cores Landin y Ocampo[2341], nacida en la villa de Pontevedra y muerta bajo testamento otorgado en 11 de noviembre de 1770 ante el escribano José Antonio Pérez Mariño adicionado por codicilo otorgado en dicha villa el 4 de febrero de 1774[2342], quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de Santa Cristina de Campaña, jurisdicción de la villa del Padrón, el 1 de febrero de 1728[2343], bajo carta de dote labrada en Pontevedra el 6 de abril de 1728 ante el escribano Juan Antonio González de Soto[2344].

Sus abuelos maternos fueron don Domingo Baliñas de Miranda y Piñeiro, natural de la villa de Pontevedra; y doña María Antonia Gómez de Barros, nacida en la villa de Pontevedra y bautizada en su parroquial de San Bartolomé el 7 de diciembre de 1683[2345], quienes habían contraído matrimonio en Pontevedra el 5 de mayo de 1669[2346].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Pedro Armero y Benito, natural de la villa de Bobadilla en La Rioja y muerto bajo testamento otorgado en la ciudad de Nájera el 13 de diciembre de 1695 ante el escribano José de Isla[2347]; y doña Luisa González de Ávi-

---

[2333] Ahn. Estado-Carlos III, exp. 2.024, fol. 82v: «En treinta y uno de Diciembre de mil setecientos sesenta y ocho yo don Bartolome Paadin Vicerrector de la Parroquia de Santa Maria la Mayor de esta villa de Pontevedra bautice solemnemente a Manuel Silvestre, Jose Luis, Maria del Rosario que nacio en dicho dia, hijo legitimo de D.n Luis Manuel Armero y de doña Benita Baliñas de Miranda su muger, vecinos de ella: fueron sus Padrinos D.n Jose Jacobo y Dª Maria Sebastiana Armero hermanos del bautizado a quienes adverti sus obligaciones y lo firmo = Bartolome Paadin».

[2334] Fernández, Luis Miguel, «Tomás Lugín Armero, os Lugín Castro, e o que contou Murguía. Novos datos sobre a familia de Rosalía», en *Follas novas. Revista de Estudios Rosalianos*, 7, Padrón, 2022, p. 231.

[2335] Ahn. Estado-Carlos III, exp. 2.024, fol. 51v-52r.

[2336] Ídem fol. 90r-90v.

[2337] *Idem,* fol. 83v.

[2338] *Idem,* fol. 83v-84r.

[2339] Hijo legítimo que era de don Prudencio Armero y de doña Elena Benito, vecinos de la villa de Bobadilla en la Rioja.

[2340] Ahn. Estado-Carlos III, exp. 2.024, fol. 46v.

[2341] Era viuda de don Juan Solla, de quien no había tenido hijos, *vide* Ahn. Estado-Carlos III, exp. 2.024, fol. 88r.

[2342] Ahn. Estado-Carlos III, exp. 2.024, fol. 88v-89v.

[2343] *Idem,* fol. 49v-50r.

[2344] *Idem,* fol. 85v-86r.

[2345] *Idem,* fol. 83v.

[2346] *Idem,* fol. 82v-83r.

[2347] *Idem,* fol. 47r-47v.

la, natural de la ciudad de Nájera, quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de San Miguel de la ciudad de Nájera el 28 de octubre de 1675[2348].

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Carlos de Cores y Landin, natural de la villa de Pontevedra; y doña Bernarda Benita de Ocampo, natural de la misma villa[2349].

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Domingo Baliñas de Miranda, natural de la villa de Pontevedra; y doña Benita Piñeiro, natural de la dicha villa[2350].

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Antonio Gómez, natural de la villa de Pontevedra; y doña Ana de Boeras, natural de la misma villa[2351].

Hermanos suyos fueron:

1.º Don José Jacobo Armero de Baliñas, alcalde en la villa de Pontevedra, recibió luego las órdenes sagradas y murió como cura párroco en Santa Columba de Bertola en la jurisdicción de Pontevedra.

2.ª Doña Margarita Armero de Baliñas, nacida en Pontevedra, que contrajo matrimonio con don José García de Luxin y Valle, nacido en San Miguel de Germeade en octubre de 1744[2352].

Por decreto de 8 de diciembre de 1829 se le hizo merced de la cruz supernumeraria de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III y sus pruebas fueron aprobadas el 27 de marzo de 1830[2353], fue condecorado con el escudo de fidelidad.

Contrajo matrimonio con doña María Josefa Millares y Doval, natural de la villa de Noya, de la que se hallaba viudo en 1830[2354].

Hijos suyos, entre otros, fue:

1.º Don LUIS MANUEL ARMERO Y MILLARES, nacido en la villa de Noya hacia 1793 y muerto en Madrid en 1853, dedicado a la carrera de las armas desde su ingreso como cadete al regimiento provincial de Compostela en 1809 la culminó como teniente general en 1850, secretario real con ejercicio de decretos, y en 1830 primer oficial tercero de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de la Guerra[2355], del Consejo Supremo de Guerra en 1833.

En 1782 rindió información de genealogía y limpieza para ingresar al Colegio de San Jerónimo de la Universidad de Santiago en el reino de Galicia[2356].

El 26 de octubre de 1824 fue nombrado académico de honor de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando[2357] y, cuando en junio de 1834, se estableció la Sociedad

---

2348 *Idem,* fol. 46v.

2349 *Idem,* fol. 88v-89v.

2350 *Idem,* fol. 84r.

2351 *Ibidem.*

2352 CRESPO DEL POZO, José Santiago, *Blasones y linajes de Galicia*, I, Madrid, Publicaciones del Monasterio de Poyo, 1982, p. 22.

2353 AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.024; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes…*, (n. 1518), I, pp. 213-214.

2354 AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.024, fol. 3v.

2355 *Idem,* fol. 3v, 92v-93r.

2356 AU-Santiago, Fondo Universitario, S. Xerome, Informaciones-Col., S.H. 389, p. 12, exp. 1.

2357 GARCÍA SEPÚLVEDA, María Pilar y NAVARRETE MARTÍNEZ, Esperanza, *Relación de miembros pertenecientes…*, (n. 2121), p. 50.

Económica de Pontevedra, que se instaló el 23 de dicho mes y año, Armero fue elegido vicepresidente de su diputación permanente en la corte[2358].

Se estableció en la villa de Noya, de la que fue regidor perpetuo, y en la que poseyó importantes propiedades. Se le concedieron los honores de secretario real y, por real decreto fechado el 5 de enero de 1824, fue nombrado asesor de la Superintendencia General de la Real Hacienda[2359]. En este mismo año, por real orden de 6 de abril de 1824, fue nombrado como uno de los vocales de la Junta de fomento de la riqueza del reino, que había sido creada por real decreto de 5 de enero de ese mismo año[2360].

Por real decreto de 4 de abril de 1825 fue nombrado en plaza de fiscal del Supremo Consejo de Hacienda, y se le despachó su título en 7 de abril de ese mismo año[2361]. Por real decreto fechado en San Ildefonso el 24 de agosto de 1826 se le concedió la antigüedad de ministro del referido Supremo Consejo de Hacienda[2362].

Por real decreto de 17 de julio de 1829 fue nombrado ministro togado del Supremo Consejo de Hacienda en la vacante por fallecimiento de don Sancho de Llamas y Molina[2363], con el goce de la antigüedad desde ese mismo día[2364].

En 1830 era individuo de la Real Junta de Fomento de la Riqueza del Reino, y consultor de la Dirección General de Propios y Arbitrios del reino. Despachaba en la primera sala de justicia del Consejo de Hacienda en 1834[2365], es decir, en el momento de la supresión del citado Consejo, época en la que se mantenía también como vocal de la Junta de fomento de la riqueza del reino[2366].

Cuando en ese mismo año de 1834 se instituyo, por real decreto de 24 de marzo el Tribunal Supremo de Hacienda, por real decreto fechado en Aranjuez el 19 de abril siguiente Armero y Baliñas fue nombrado como uno de los ministros que había de integrar una de sus dos salas[2367]. Por esta razón, en la *Guía de Forasteros* del año 1835 no era incluido entre los «ministros cesantes» del suprimido Consejo de Hacienda, aunque murió en ese mismo año de 1835[2368].

2358 Gm. 9-VII-1834, Nº 142, p. 620.

2359 Gm. 20-I-1824, Nº 9, p. 40.

2360 Gm. 20-IV-1824, Nº 51, p. 207.

2361 Ags. Consejo de Hacienda, leg. 101-2, «Fiscales del Consejo».

2362 *Ibidem.*

2363 Ags. Consejo de Hacienda, leg. 101-2, «Fiscales del Consejo»; Ags. Consejo de Hacienda, leg. 87-2, s/n.

2364 Ags. Consejo de Hacienda, leg. 87-2, «Lista de los Señores Ministros efectivos, honorarios, cesantes y jubilados del Consejo Supremo de Hacienda, con expresión de las fechas de sus nombramientos y las de los juramentos y antigüedad», Madrid, enero de 1834.

2365 Gf. 1834, p. 185.

2366 *Idem,* p. 205.

2367 Gm. 23-IV-1834, Nº 62, pp. 287-288.

2368 Ags. Consejo de Hacienda, leg. 87-2; Ags. Consejo de Hacienda, leg. 101-2; Ahn. Estado-Carlos III, exp. 2.024; Au-Santiago, Fondo Universitario, S. Xerome, Informaciones-Col., S.H. 389, p. 12, exp. 1; Gm. 20-I-1824, Nº 9, p. 40; Gm. 20-IV-1824, Nº 51, p. 207; Gm. 23-IV-1834, Nº 62, pp. 287-288; Gm. 9-VII-1834, Nº 142, p. 620; Gf. 1834, p. 185, 205; Cadenas y Vicent, Vicente de, *Extracto de los expedientes…*, (n. 1518), I, pp. 213-214; Crespo del Pozo, José Santiago, *Blasones y linajes…*, (n. 2352), I, p. 22; Cadenas y Vicent, Vicente de, *Extracto de los expedientes…*, (n. 1518), I, pp. 213-214; García Sepúlveda, María Pilar y Navarrete Martínez, Esperanza, *Relación de miembros pertenecientes…*, (n. 2121), p. 50; Fernández, Luis Miguel, «Tomás Lugín Armero…», (n. 2334), p. 231.

316 ARMERO Y MILLARES, **Luis.** (Guerra)

Nació en la villa de Noya hacia 1793; y murió en Madrid a las 12 del día 1 de febrero de 1853[2369].

Hijo legítimo de don MANUEL SILVESTRE ARMERO Y BALIÑAS, nacido en Pontevedra el 31 de diciembre de 1768 y muerto en 1835, fiscal del Consejo de Hacienda en 1825, con antigüedad de su consejero en 1826, con plaza efectiva en 1829 y, finalmente, ministro del Tribunal Supremo de Hacienda en 1834; y de doña María Josefa Millares y Doval, natural de la villa de Noya, ya muerta en 1830[2370].

Sus abuelos paternos fueron don Luis Manuel de Armero y Cores, nacido en la villa de Puente Areas el 18 de diciembre de 1728 y bautizado en su parroquial el día siguiente[2371] y muerto bajo testamento otorgado en Pontevedra el 3 de noviembre de 1769 ante el escribano real Benito Antonio García[2372]; y doña Benita Magdalena Baliñas de Miranda Gómez, nacida en Pontevedra y bautizada en su parroquial de San Bartolomé el 6 de febrero de 1726[2373], quienes habían contraído matrimonio en esta última parroquial iglesia el 29 de junio de 1755[2374].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Manuel Armero González[2375], nacido en Nájera y bautizado en su parroquial de San Miguel el 25 de julio de 1691[2376]; y doña Francisca Benita de Cores Landin y Ocampo[2377], natural de la villa de Pontevedra y muerta bajo testamento otorgado en 11 de noviembre de 1770 ante el escribano José Antonio Pérez Mariño adicionado por codicilo otorgado en dicha villa el 4 de febrero de 1774[2378], quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de Santa Cristina de Campaña, jurisdicción de la villa del Padrón, el 1 de febrero de 1728[2379], bajo carta de dote labrada en Pontevedra el 6 de abril de 1728 ante el escribano Juan Antonio González de Soto[2380].

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Domingo Baliñas de Miranda y Piñeiro, natural de la villa de Pontevedra; y doña María Antonia Gómez de Barros, natural de la villa de Pontevedra y bautizada en su parroquial de San Bartolomé el 7 de diciembre de 1683[2381], quienes habían contraído matrimonio en Pontevedra el 5 de mayo de 1669[2382].

Caballero Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, y por real decreto fechado en palacio el 8 de noviembre de 1846 se le concedió la Gran Cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica[2383].

2369 AHS. leg. 35, n. 4 (6).
2370 *Idem,* fol. 3v.
2371 *Idem,* fol. 51v-52r.
2372 *Idem,* fol. 90r-90v.
2373 *Idem,* fol. 83v.
2374 *Idem,* fol. 83v-84r.
2375 Hijo legítimo que era de don Prudencio Armero y de doña Elena Benito, vecinos de la villa de Bobadilla en la Rioja.
2376 AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.024, fol. 46v.
2377 Era viuda de don Juan Solla, de quien no había tenido hijos, *vide* AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.024, fol. 88r.
2378 AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.024, fol. 88v-89v.
2379 *Idem,* fol. 49v-50r.
2380 *Idem,* fol. 85v-86r.
2381 *Idem,* fol. 83v.
2382 *Idem,* fol. 82v-83r.
2383 AHN. Estado, leg. 6.333, exp. 25.

Previa real licencia, contrajo matrimonio en Madrid el 3 de junio de 1850 con doña Agustina Van-Halen Lasquetti, condesa de Peracamps por propio derecho desde 1859[2384], hija legítima de don Antonio Van-Halen, conde de Peracamps[2385], muerto el 27 de octubre de 1857[2386], la que, ya viuda, contrajo segundo matrimonio en 1863 con don Eduardo Álvarez y Marengo, oficial retirado del Real Cuerpo de Artillería[2387].

Dedicado a la carrera de las armas durante la guerra de independencia, el 13 de septiembre de 1809 sentó plaza de cadete en el regimiento provincial de Compostela, pasó como subteniente al regimiento de Monterrey el 19 de junio de 1810, y continuó sus servicios en el regimiento de Toro hasta que, el 24 de abril de 1811, fue enviado como profesor al Colegio Militar de Lugo. Agregado al regimiento de infantería de Navarra el 1 de mayo de 1816, y ascendido a teniente el 14 de octubre de ese mismo año[2388].

En 8 julio de 1823 se daba cuenta en *El Restaurador* que Armero se había presentado al ministro de la guerra: «Declarando en nombre de su capitan general el Excmo. Sr. D. Carlos Odonnell la sensacion de horror y de execracion que habia producido en el pecho de aquel digno general, en el de las tropas y en el de todos los castellanos viejos el último atentado de destronamiento de S. M.; suplicando a S. A. S. la Regencia del reyno, se dignará valerse de cuantos esfuerzos pudiesen ser capaces para prevenir mayores atentados; que los votos de aquel general, de sus oficiales y tropa estaban cifrados en esta antigua divisa que tenían grabada en lo íntimo de sus corazones – *Morir con el Rey y por Rey*». Se hallaba como ayudante general del ejército de Castilla la Vieja cuando, el 3 de enero de 1824, se le dio empleo de oficial de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de la Guerra, poco después tuvo nombramiento de secretario real con ejercicio de decretos, y por real orden fechada en Madrid el 2 de abril de 1825 fue nombrado secretario con voto de la Junta de arreglo de sueldos y reforma de gastos[2389].

Continuó sus servicios en la referida Secretaría de Estado y del Despacho Universal de la Guerra, en la que en 1827 servía como oficial tercero segundo, en el año siguiente y en 1829 y 1830 lo hacía como oficial tercero primero, y en 3 de noviembre de este año fue ascendido a brigadier de infantería. En 1832 ya había logrado la plaza de oficial primero primero, y en el año siguiente se le concedió una plaza de consejero en la clase de militar del Consejo Supremo de Guerra, de la que gozó hasta la supresión del Consejo en 1834[2390], tras lo cual mantuvo su consideración como «ministro cesante» de este suprimido Consejo[2391].

Por real decreto de 22 de diciembre de 1843 fue promovido al grado de mariscal de campo del Ejército. Tres años antes había sido elegido diputado al Congreso por la pro-

---

[2384] Ahn. Consejos, leg. 8.985, Año 1859, exp. 274.

[2385] Ahn. Consejos, leg. 8.969, Año 1850, exp. 348.

[2386] Ahn. Consejos, leg. 8.985, Año 1859, exp. 274.

[2387] Ahn. Consejos, leg. 8.969, Año 1863, exp. 572.

[2388] Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español…*, (n. 628), p. 70.

[2389] *El Restaurador*, 8-VII-1823, Nº 8, p. 58; Gm. 3-I-1824, Nº 2, p. 7; *El Restaurador*, 4-I-1824, Nº 4, p. 28; Gm. 12-IV-1825, Nº 44, p. 173; *Colección de reales decretos y órdenes pertenecientes a la Real Hacienda, desde el 1º de enero de 1825 hasta fin de dicho año*, Madrid, Imprenta Real, 1827, pp. 125-126; Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español…*, (n. 628), p. 70.

[2390] Eme. 1828, p. 6; Eme. 1829, p. 6; Eme. 1830, p. 6; Eme. 1831, p. 6; Eme. 1833, p. 5; Eme. 1834, p. 4.

[2391] Gf. 1855, p. 8.

vincia de Pontevedra[2392], y en 1843 juró como diputado por la provincia de La Coruña, al igual que en el año de 1844[2393], ocasión en la que fue elegido como uno de los vicepresidentes del Congreso[2394], y permaneció hasta la legislatura de 1846[2395].

Fue nombrado senador del reino por real decreto de 20 de enero de 1847, como comprendido en el párrafo 2º del artículo 15 de la *Constitución* y prestó juramento en 6 de febrero de 1847[2396], dignidad en la que se mantuvo hasta su muerte[2397].

Arnedo Bretón, Martín de *vide* ÍÑIGUEZ DE ARNEDO Y MERINO, Martín de

[2392] *Estadística del personal y vicisitudes de las Cortes y de los Ministerios de España desde el 29 de setiembre de 1833 en que falleció el rey D. Fernando VII, hasta el 11 de setiembre de 1858, en que se disolvió el Congreso de los Diputados*, Madrid, Imprenta Nacional, 1858, p. 91.

[2393] *Idem,* pp. 138, 143 y 155.

[2394] *Idem,* pp. 150, 151.

[2395] *Idem,* p. 161.

[2396] AHS. leg. 35, n. 4; *cfr Estadística del personal…* (n. 2392), p. 348.

[2397] AHN. Consejos, leg. 8.969, Año 1850, exp. 348; AHN. Consejos, leg. 8.985, Año 1859, exp. 274; AHN. Consejos, leg. 8.969, Año 1863, exp. 572; AHN. Estado, leg. 6.333, exp. 25; AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.024; AHS. leg. 35, n. 4; EME. 1834, p. 4; GF. 1855, p. 8; GM. 3-I-1824, Nº 2, p. 7; *El Restaurador,* 4-I-1824, Nº 4, p. 28; GM. 12-IV-1825, Nº 44, p. 173; *El Restaurador,* 8-VII-1823, Nº 8, p. 58; *Colección de reales decretos…*, (n. 2389), pp. 125-126; *Estadística del personal…* (n. 2392), pp. 91, 138, 143, 150, 15 1, 161, 155, 348; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español…*, (n. 628), p. 70.

317 Aróstegui y Echazarreta, Miguel de. (Cruzada)

Nació en San Sebastián, Guipúzcoa, y fue bautizado en su parroquial de San Vicente Mártir el 22 de febrero de 1624[2398]; y murió en Madrid en 1697[2399].

Hijo legítimo de don Miguel de Aróstegui y Gómez de Oca, natural de San Sebastián; y de doña Mariana Echazarreta Pérez de Miravalles, nacida en San Sebastián, Guipúzcoa, y muerta allí mismo el 22 de abril de 1660[2400].

Sus abuelos paternos fueron don Martín de Aróstegui; y doña María Gómez de Oca[2401].

Sus abuelos maternos fueron don Gregorio de Echazarreta; y doña María Pérez de Miravalles[2402].

Inició sus estudios en la Universidad de Oñate y fue colegial de su Colegio del *Sancti Spiritus*, y ahí recibió el grado de doctor en cánones el 24 de mayo de 1648[2403]. Pasó a la Universidad de Salamanca y, a diferencia de otros graduados, no incorporó sus grados en cánones en ella, sino que los obtuvo directamente en la salmantina. En efecto, en esta probó el 20 de abril de 1646: «Un curso en Clementinas desde San Lucas pasado hasta oy»[2404], y al día siguiente obtuvo el grado de bachiller en cánones por Salamanca[2405]. Para efecto de graduarse «*in utroque*», el 2 de abril de 1657: «Provo aver leido publicamente en el curso de cinquenta y quatro en cinquenta y cinco de s. Lucas a fin de abril el libro primero de la Ynstituta *yn boce* y el curso de cinquenta y cinco en cinquenta y seis el libro seg.do de la Ynstituta yn boce con mucho numero de oyentes respondiendo al fin de las lectiones»[2406]. Así se graduó de licenciado leyes, y de doctor en cánones por Salamanca en 8 de diciembre de 1657[2407].

El 16 de octubre de 1654 fue recibido como colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca[2408]. Su primera matrícula en la salmantina como tal colegial canonista es de 3 de enero de 1655 para el curso de 1654 a 1655[2409], y a ella continúan las correspondientes a los años de estatuto: el 2 de enero de 1656 como colegial legista para el curso de 1655 a 1656[2410]; el 18 de diciembre de 1656 como colegial

---

2398 Ahd-San Sebastián, Parroquia de San Vicente Mártir de San Sebastián, «Libro 1º de Bautismos» [Signatura: 1.853/001-01], fol. 63r.

2399 Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome*…, (n. 721), IIª Parte, tomo I, fol. 422; Carabias Torres, Ana María *et al.*, «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé de Salamanca…», (n. 18), p. 217.

2400 Ahd-San Sebastián, Parroquia de San Vicente Mártir de San Sebastián, «Libro de Defunciones» [Signatura: 1.830/002-01], fol. 63r.

2401 Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome*…, (n. 721), IIª Parte, tomo I, fol. 421.

2402 *Ibidem.*

2403 Esperabé Arteaga, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca*…, (n. 112), II, p. 549.

2404 Au-Salamanca, libro 652, fol. 1v.

2405 Au-Salamanca, libro 661, fol. 221v.

2406 *Idem,* fol. 221v-222r.

2407 Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome*…, (n. 721), IIª Parte, tomo I, fol. 421-422; Esperabé Arteaga, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca*…, (n. 112), II, p. 549, en que por error se lee como año del grado el de 1637; Carabias Torres, Ana María *et al.*, «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé de Salamanca…», (n. 18), p. 217.

2408 *Ibidem.*

2409 Au-Salamanca, libro 362, fol. 13v.

2410 Au-Salamanca, libro 363, fol. 14v.

canonista para el curso de 1656 a 1657[2411]; el 31 de diciembre de 1657 para el curso de 1657 a 1658[2412]; el 29 de diciembre de 1658 para el curso de 1658 a 1659, y se hace constar que en este curso era rector del Colegio[2413]; el 5 de enero de 1660 como colegial jurista para el curso de 1659 a 1660[2414]; el 5 de diciembre de 1660 para el curso de 1660 a 1661[2415]; y el 30 de diciembre de 1661 para el curso de 1661 a 1662[2416]. Permaneció, luego, como colegial huésped del Viejo de San Bartolomé, y constan sus matrículas para los cursos de: 1662 a 1663 el 29 de diciembre de 1662[2417]; 1663 a 1664 el 26 de noviembre de 1663[2418]; 1664 a 1665 el 28 de diciembre de 1664[2419]; y 1665 a 1666 el 25 de diciembre de 1665[2420].

Dedicado a la carrera de las cátedras, en la Universidad de Oñate había sido catedrático de Prima de Cánones[2421]. En la de Salamanca, por su parte, llevó la de Decretales Mayores el curso de 1661 a 1662[2422]; la de Sexto, de la que tomó la posesión en 27 de julio de 1662 y así la leyó en los cursos de 1662 a 1663 y de 1663 a 1664[2423]; y la de Vísperas de Cánones, a la que pasó el 24 de septiembre de 1664, y la leyó los cursos de 1664 a 1665, y de 1665 a 1666[2424].

Salió de su Colegio cuando se le hizo merced de la plaza de juez de la Audiencia de los Grados de Sevilla, en la vacante por la promoción del licenciado don José Antonio de la Serna a otra de oidor en la Audiencia y Chancillería Real de Granada, y se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 7 de febrero de 1666[2425].

Fue promovido a una plaza de oidor en la Audiencia y Chancillería Real de Granada, en la vacante que había dejado el paso a alcalde de Casa y Corte de don Esteban de Arroyo, se le expidió su título por real cédula fechada en 14 de julio de 1673[2426], y prestó juramento y tomó la posesión el 22 de agosto de ese mismo año de 1673[2427]. En el tiempo

---

2411 Au-Salamanca, libro 364, fol. 11r.
2412 Au-Salamanca, libro 365, fol. 14v.
2413 Au-Salamanca, libro 366, fol. 13r.
2414 Au-Salamanca, libro 367, fol. 14v.
2415 Au-Salamanca, libro 368, fol. 9v.
2416 Au-Salamanca, libro 369, fol. 14r.
2417 Au-Salamanca, libro 370, fol. 16v.
2418 Au-Salamanca, libro 371, fol. 7r.
2419 Au-Salamanca, libro 372, fol. 13r.
2420 Au-Salamanca, libro 373, fol. 12v.
2421 Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé…*, (n. 721), IIª Parte, tomo I, fol. 421.
2422 Au-Salamanca, libro 369, fol. 14r; *cfr.* Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé…*, (n. 721), IIª Parte, tomo I, fol. 421; Esperabé Arteaga, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca…*, (n. 112), II, pp. 518, 549.
2423 Au-Salamanca, libro 370, fol. 16v; Au-Salamanca, libro 371, fol. 7r; *cfr.* Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé…*, (n. 721), IIª Parte, tomo I, fol. 421; Esperabé Arteaga, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca…*, (n. 112), II, pp. 516, 549.
2424 Au-Salamanca, libro 372, fol. 13r; Au-Salamanca, libro 373, fol. 12v; *cfr.* Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé…*, (n. 721), IIª Parte, tomo I, fol. 421; Esperabé Arteaga, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca…*, (n. 112), II, pp. 515, 549; Alonso, María Paz, «Catedráticos salmantinos de Leyes y Cánones…», (n. 511), p. 393.
2425 Ahn. Consejos, libro 729, fol. 192v.
2426 *Idem,* fol. 380v.
2427 Gan Giménez, Pedro, *La Real Chancillería de Granada…*, (n. 603), p. 189.

que sirvió en esta plaza se le encomendó la visita del marqués de Santa Cruz, gobernador de Cádiz[2428] y en 1679 fue comisionado para que sirviera el corregimiento de Jaén[2429].

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 5 de marzo de 1685, en la que ocupaba el primer lugar de la terna con tres votos, se le hizo merced de la fiscalía del Consejo de Cruzada que se hallaba vacante por la promoción de don José Díaz Ortega a la fiscalía del Consejo de Indias[2430]. Se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 8 de abril de 1685[2431], y se extendió la certificación del pago de lo debido al derecho de la media anata por esta merced el 9 de mayo de 1685[2432].

En 1690 representó sus méritos y servicios para suplicar que se le concediera una plaza en el Consejo Real de Castilla, y el Consejo de Cámara, en consulta de 29 de noviembre de aquel año, lo hacía presente al monarca y sentaba que: «La Camara considera los servicios y meritos de este sugetos por dignos del empleo que suplica, pero se opone a esta pretension el crecido numero de Ministros que ay en el Consejo», ante lo cual el monarca estampó su simple: «Quedo enterado»[2433].

En 1693 su salud se hallaba muy quebrantada y así, por real decreto fechado en Madrid el 30 de agosto de 1693, se mandó a la Cámara que: «[C]onsiderando el estado en que se encuentra Don Miguel de Arostegui fiscal del Consejo de Cruzada y lo que conviene dar providencia a la importancia de los negocios que hoy penden en aquel Consejo me consulte si será bien jubilarle o nombrar persona que sirva sus ausencias y enfermedades, para que yo pueda tomar resolución en uno de los dos casos»[2434]. En su cumplimiento, la Cámara, en consulta del 1 de septiembre siguiente, hacía presente al monarca que quedaba: «[E]n el devido cuidado de solicitar noticia cierta del estado de la salud de don Miguel y disposicion en que se halla para poder acudir al despacho de los negocios de su incumbencia y según lo uno y otro passar a proponer a V. M. lo que tubiere por mas conveniente, siendo en el interin de dictamen de que V. M. siendo servido ordene al Comisario General Don Gonzalo de Cordoba que según el estilo practicado siempre en los demas tribunales nombre uno de los Abogados de mas satisfaccion que sirba las ausencias de aquella fiscalia»[2435], y el rey se conformó con esta consulta[2436].

Continuaron los achaques y quebrantos de salud del fiscal Aróstegui y en tal estado, a mediados de 1695, don Fernando Iravedra de Paz, oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, presentó *Memorial* para que se le hiciera merced de la fiscalía del Consejo de Cruzada y, remitido al Consejo de Cámara por real decreto de 5 de junio de 1695, tres días más tarde consultó la Cámara que: «[R]econoce ser asi quanto D.[n] Fernando Iravedra expresa y respecto de que la calidad deste Ministro su antigüedad y grado le hace legitimo acreedor a maior empleo que el que solicita, que hallandose cada dia con mayor falta de salud el fiscal de Cruzada es muy importante al Real Servicio de V. M. que esta Fiscalia tenga persona de yguales letras y inteligencia, que en sus ausencias y enfermedades la assista, es de parecer podra V. M. hacer mrd a dho D.[n] Fernando Irabedra de dhas.

2428 Ahn. Consejos, leg. 26.252, exp. 6.
2429 Gan Giménez, Pedro, *La Real Chancillería de Granada*…, (n. 603), p. 189.
2430 Ahn. Estado, leg. 6.403-1, n. 221.
2431 Ahn. Consejos, libro 730, fol. 205v-207r.
2432 Ahn. Estado, leg. 6.403-1, n. 221.
2433 *Ibidem*.
2434 *Idem,* n. 222.
2435 *Ibidem*.
2436 *Ibidem*.

ausencias y enfermedades de D.ⁿ Miguel de Arostegui con el sueldo de oydor de Granada, jurando la Plaza desde luego para entrar en la propiedad en llegando el caso»[2437], y vino en ello el monarca[2438].

Don Miguel de Aróstegui y Echazarreta, a pesar de sus achaques y quebrantos de salud, se mantuvo en la propiedad de la fiscalía del Consejo de Cruzada hasta su muerte[2439].

2437 *Idem,* n. 223.

2438 *Ibidem.*

2439 AHD-San Sebastián, Parroquia de San Vicente Mártir de San Sebastián, «Libro 1º de Bautismos» [Signatura: 1.853/001-01], fol. 63r; AHD-San Sebastián, Parroquia de San Vicente Mártir de San Sebastián, «Libro 1º de Defunciones» [Signatura: 1.853/001-01], fol. 63r; AHN. Consejos, leg. 26.252, exp. 6; AHN. Consejos, libro 729, fol. 192v, 380v; AHN. Consejos, libro 730, fol. 205v-207r; AHN. Estado, leg. 6403-1, n. 221, 222, 223; AU-Salamanca, libro 362, fol. 13v; AU-Salamanca, libro 363, fol. 14v; AU-Salamanca, libro 364, fol. 11r; AU-Salamanca, libro 365, fol. 14v; AU-Salamanca, libro 366, fol. 13r; AU-Salamanca, libro 367, fol. 14v; AU-Salamanca, libro 368, fol. 9v; AU-Salamanca, libro 369, fol. 14r; AU-Salamanca, libro 370, fol. 16v; AU-Salamanca, libro 371, fol. 7r; AU-Salamanca, libro 372, fol. 13r; AU-Salamanca, libro 373, fol. 12v; AU-Salamanca, libro 652, fol. 1v; AU-Salamanca, libro 661, fol. 221v-222r; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé…*, (n. 721), IIª Parte, tomo I, fol. 421-422; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca…*, (n. 112), II, pp. 515, 516, 518, 549; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada…*, (n. 603), p. 189; CARABIAS TORRES, Ana María *et al.*, «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé de Salamanca…», (n. 18), p. 217; ALONSO, María Paz, «Catedráticos salmantinos de Leyes y Cánones…», (n. 511), p. 393.

318 **Aróstegui y Escala, Joaquín de.** *Marqués de Casa García del Postigo* (Castilla)

Nació en la villa de Benabarre, Huesca, y fue bautizado el 2 de octubre de 1743[2440]; y murió bajo testamento mancomunado que había otorgado en Madrid ante el escribano Francisco José Picayo el 7 de marzo de 1802[2441], complementado por codicilo otorgado ante el mismo escribano el 12 de enero de 1803[2442].

Hijo legítimo de don José Felipe Medardo de Aróstegui y Escoto, nacido en la dicha villa de Benabarre y bautizado el 13 de septiembre de 1699, regidor decano de su villa natal; y de doña Medarda de Escala y Jiménez de Bagües[2443], bautizada en Benabarre el 5 de mayo de 1718[2444], quienes habían contraído matrimonio en la misma villa el 3 de febrero de 1737[2445].

Sus abuelos maternos fueron don Juan Antonio Escala Desvalls, bautizado el 18 de diciembre de 1662 y muerto el 26 de mayo de 1731; y doña María Jiménez de Bagües, bautizada el 24 de mayo de 1686 y muerta el 16 de agosto de 1759[2446].

Hermanos enteros suyos fueron:

1.º Don Antonio de Aróstegui y Escala, nacido en Benabarre, Huesca, una vez graduado de bachiller en leyes por la Universidad de Huesca el 28 de abril de 1771[2447], siguió en la misma universidad la facultad de cánones, y se matriculó para el curso de 1771 en 1772, y el 14 de noviembre de 1772 para el de 1772 en 1773 y acabado este segundo curso suyo[2448], recibió el grado de bachiller en cánones por la Sertoriana el 25 de abril de 1773 y de licenciado en esta última facultad el 3 de mayo de 1773[2449], canónigo de la iglesia catedral de Tarragona, era maestrescuela dignidad de la iglesia metropolitana de Zaragoza en 1802[2450].

2.º Don Vicente de Aróstegui y Escala, coronel de los Reales Ejércitos, teniente de rey de la plaza de Gerona y su gobernador interino en 1802[2451].

3.ª Doña María Josefa de Aróstegui y Escala, que en 1802 vivía junto a su hermano don Joaquín, quien en su testamento gravaba a su heredero con la obligación de mantenerla «con quanta decencia le permitan sus facultades, procurando darla gusto y pagar su entierro»[2452].

4.ª Doña Medarda de Aróstegui y Escala, religiosa profesa en el convento de dominicas de Benabarre en Huesca[2453].

2440 Atienza, Julio de, *et al.*, *Armería y nobiliario de los reinos españoles*, III, Madrid, Hidalguía, 1958, p. 80.
2441 Ahp-Madrid, Prot. 22.776, Registros del año 1802, fol. 7r-12r.
2442 *Idem,* Registros del año 1803, fol. 64r-65v.
2443 Ahn. Universidades, leg. 661, exp. 82.
2444 Atienza, Julio de, *et al.*, *Armería y nobiliario*…, (n. 2440), III, p. 80.
2445 *Ibidem.*
2446 *Ibidem.*
2447 Lahoz Finestres, José María, Graduados «altoaragoneses en las facultades de Leyes y Cánones de la Universidad de Huesca», en *Argensola*, 111, Huesca, 1997, p. 116.
2448 Ahpr-Huesca, Universidad Sertoriana, Matrículas, libro 365, fol. 2v.
2449 Lahoz Finestres, José María, «Graduados altoaragoneses…», (n. 2447), p. 116.
2450 Ahp-Madrid, Prot. 22.776, Registros del año 1802, fol. 10r.
2451 *Idem,* fol. 9v-10r.
2452 *Idem,* fol. 9v.
2453 *Ibidem.*

5.ª Doña Gregoria de Aróstegui y Escala, religiosa profesa en el convento de dominicas o «Beatas de la ciudad de Huesca»[2454].

6.ª Doña Francisca de Aróstegui y Escala, religiosa profesa en el convento de carmelitas calzadas de San Miguel de la ciudad de Huesca[2455].

7.ª Doña Teresa de Aróstegui y Escala, religiosa profesa en el mismo convento que su hermana Francisca[2456].

Señor de los lugares de Isclés, Claravalls, Puifel, Senderas, del Palacio privilegiado de Francalau, carlán de la villa de Montañana[2457].

Contrajo matrimonio, previa real licencia concedida en 1777, en el Real Palacio del sitio de San Lorenzo el 1 de noviembre de 1777 con doña Francisca de Paula García del Postigo y Manrique de Lara, nacida en Écija y bautizada el 22 de diciembre de 1747[2458], muerta el 13 de marzo de 1808[2459], marquesa de Casa García del Postigo (V), hija legítima de don Francisco García del Postigo, natural del Puerto de Santa María, marqués de Casa García del Postigo (II), coronel de los Reales Ejércitos, capitán de navío y director general del pilotaje, y de doña Beatriz Antonia Manrique de Lara, natural de la villa de Berja en las Alpujarras, reino de Granada[2460].

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º Don Carlos de Aróstegui y García del Postigo, nacido en Granada, «de q.ᵉ fue padrino el Rey nro. S.ᵒʳ Don Carlos tercero, y en su real nombre el Presidente de la R.ˡ Chancilleria de la Ciudad de Granada, donde el S.ᵒʳ otorgante se hallaba de ohidor, el qual fallecio a los quarenta y nueve dias»[2461].

2.º Don Luis Carlos Jerónimo José Hermenegildo Juan Joaquín Francisco de Asís Medardo Benito Andrés Avelino de Aróstegui y García del Postigo, nacido en la ciudad de Granada el 13 de abril de 1780 y bautizado de necesidad en su casa y oleado y crismado en la parroquial de Nuestra Señora de las Angustias en 15 de mayo de dicho año[2462] y muerto el 23 de octubre de 1802[2463], en 1784 ingresó al Real Seminario de Nobles de Madrid[2464].

Estudió en la Universidad de Huesca y, tras haber picados puntos el 27 de abril de 1764, fue examinado y aprobado al día siguiente y se le confirió el grado de bachiller en leyes[2465]. En 12 de abril de 1766 se presentó para el grado de licenciado en dicha facultad

---

2454 *Ibidem.*

2455 *Ibidem.*

2456 *Ibidem.*

2457 Ahn. Universidades, leg. 661, exp. 82; Ahp-Madrid, Prot. 22.776, Registros de año 1802, fol. 7r.

2458 Atienza, Julio de, *et al.*, *Armería y nobiliario…*, (n. 2440), III, p. 80.

2459 Fernández-Mota de Cifuentes, María Teresa, *Relación de títulos nobiliarios vacantes, y principales documentos que contiene cada expediente que, de los mismos, se conserva en el Archivo del Ministerio de Justicia*, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1984, p. 98

2460 Ahn. Fc-Mº Hacienda, leg. 505, exp. 538; Ahp-Madrid, Prot. 22.776, Registros de año 1802, fol. 8v; Fernández-Mota de Cifuentes, María Teresa, *Relación de títulos nobiliarios vacantes…*, (n. 2459), pp. 97-98.

2461 Ahp-Madrid, Prot. 22.776, Registros del año 1802, fol. 8v-9r.

2462 Ahn. Universidades, leg. 661, exp. 82.

2463 Ahp-Madrid, Prot. 22.776, Registros del año 1803, fol. 64r.

2464 Ahn. Universidades, leg. 661, exp. 82.

2465 Ahpr-Huesca, Universidad Sertoriana, Sumas del Consejo, libro 24-10, «Sumas del Consejo», fol. 44r-44v; *cfr.* Lahoz Finestres, José María, «Graduados altoaragoneses…», (n. 2447), p. 116.

y, habiendo picado puntos en el día siguiente, fue examinado y aprobado y se le confirió dicho grado en 14 de abril de 1766[2466]. Cinco días más tarde se le confirió el grado de doctor en la misma facultad[2467].

Fue recibido por colegial del Colegio de San Vicente Mártir de la Universidad de Huesca, en cuya beca ya se hallaba en 1764[2468].

Dedicado a la carrera de las cátedras en la Universidad de Huesca, fue regente de la de Vísperas de Leyes, y fue elegido rector de la Universidad para el curso de 1771 en 1772[2469].

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 5 de octubre de 1774, en la que ocupaba el primer lugar de la terna, se le hizo merced de una plaza de ministro de la Real Audiencia de Mallorca en la vacante por el ascenso de don Felipe Miralles Garcés de Marcilla a una de ministro civil de la Real Audiencia de Aragón y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 6 de febrero de 1775, se le expidió su título por real cédula fechada en El Pardo el 16 de febrero de 1775 y, sobre nueva consulta de Cámara de 9 de julio de 1779, se mandó que se le asistiera con su sueldo de ministro de Mallorca desde el 29 de mayo de dicho año de 1779, que había sido el día en el que se presentó en Barcelona para embarcar rumbo a su destino[2470].

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 31 de enero de 1777 fue promovido a una plaza de oidor en la Audiencia y Chancillería Real de Granada, en la vacante por jubilación de don Juan Francisco de Ansoti, y se le despachó su título por real cédula fechada en 13 de mayo de 1777[2471]. Prestó juramento y tomó la posesión en 17 de noviembre de ese mismo año[2472].

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 28 de enero de 1789, publicada el 28 del mes siguiente, se le concedió una plaza de alcalde de Casa y Corte en lugar de don Ramón de Hevia que pasaba al Consejo Real de las Órdenes con honores y antigüedad del Real de Castilla[2473], y prestó juramento en el Consejo Real el 23 de junio de 1789 y en ese mismo día tomó la posesión en la Sala[2474].

El 12 de mayo de 1791 se le concedió licencia para leer libros prohibidos con la excepción, calidad y prevenciones regulares y con la precisión de presentar la licencia, antes de su uso, en la Inquisición de Corte[2475].

Por real decreto de 14 de noviembre de 1796 se le concedieron honores y antigüedad de ministro del Consejo Real de Castilla[2476], de los que se le dio el competente real des-

---

2466 Ahpr-Huesca, Universidad Sertoriana, Sumas del Consejo, libro 43, fol. 216r-217r; *cfr.* Lahoz Finestres, José María, «Graduados altoaragoneses…», (n. 2447), p. 116, que fecha este grado en 8 de abril de 1766.

2467 Ahpr-Huesca, Universidad Sertoriana, Sumas del Consejo, libro 43, fol. 219v.

2468 Lahoz Finestres, José María, «El Colegio de San Vicente de la Universidad de Huesca (1619-1842», en *Ciencia y Academia*, Valencia, 2005, p. 516.

2469 Lahoz Finestres, José María, «Rectores del Estudio general oscense», en *Glossae European Journal of Legal History*, 12, Murcia, 2015, p. 454.

2470 Ahn. Consejos, leg. 18.737, exp. sin numerar; *cfr.* Gm. 14-II-1775, Nº 7, p. 68; Mhp. 1775, p. 183.

2471 Ahn. Consejos, libro 738, fol. 298v.

2472 Gan Giménez, Pedro, *La Real Chancillería de Granada…*, (n. 603), p. 189.

2473 Ahn. Estado, leg. 6.380-2, n. 291; Gm. 6-III-1789, Nº 19, p. 168.

2474 Ahn. Consejos, libro 1.170, fol. 406v.

2475 Ahn. Inquisición, libro 458, fol. 66r.

2476 Gm. 16-XII-1796, p. 1083; *cfr.* Gómez Rivero, Ricardo, *El Ministerio de Justicia…*, (n. 1064), p. 477.

pacho en Aranjuez el 26 de mayo de 1797[2477]. Su título fue presentado en la sala plena de Casa y Corte el 9 de junio de ese mismo año de 1796 y se mandó guardar y cumplir[2478].

Por real decreto fechado en San Ildefonso el 9 de septiembre de 1798 fue promovido a una plaza en el Consejo Real de Castilla y, una vez dado el «cúmplase» en Cámara de 12 de septiembre siguiente y satisfecho lo que por esta merced debía al derecho de la media anata el 26 del mismo mes[2479], se le expidió su título por real cédula fechada en San Ildefonso el 24 de septiembre de 1798[2480].

Después de los sucesos del Escorial el 6 de noviembre de 1807 se nombró una junta encargada de substanciar la causa contra los implicados en la conjura y, concluida la sumaria, el 10 de enero de 1808 se nombró a otra junta encargada de sentenciarla, y entre sus miembros se hallaba Aróstegui, quien concurrió a la sentencia pronuncia en 25 de enero de ese mismo año[2481].

Producida la invasión de los franceses, Aróstegui permaneció en la villa y corte y colaboró en la resistencia al intruso y, así, por ejemplo, en la *Gaceta de Madrid* de 21 de octubre de 1808 se consignaba que había entregado para el servicio de los voluntarios de Madrid un caballo, una silla, una brida y dos pistolas[2482].

Decretada por Napoleón, el 4 de diciembre de 1808, la destitución de los consejeros de Castilla, el Consejo aún se reunió el 10 de septiembre siguiente, y a esta sesión Arostegui fue uno de los cinco consejeros que excusaron su asistencia, y en ella se dio cuenta a los consejeros que Napoleón, «por efecto de su natural clemencia», les perdonaba la vida y que, a partir de aquel momento llevaran una vida retirada para que pudieran perderse de vista los crímenes que habían cometido[2483].

Aróstegui hubo de morir poco después de tales hechos[2484].

2477 Ahn. Consejos, libro 740, fol. 231r; *cfr.* Gómez Rivero, Ricardo, *El Ministerio de Justicia…*, (n. 1064), p. 739.

2478 Ahn. Consejos, libro 1.170, fol. 98v.

2479 Ahn. Estado, leg. 6.380-2, n. 314.

2480 Gómez Rivero, Ricardo, *El Ministerio de Justicia…*, (n. 1064), p. 739.

2481 Gm. 31-III-1808, Nº 28, «Extraordinaria», pp. 317-323.

2482 Gm. 21-X-1808, Nº 136, p. 1338.

2483 Desdevises du Dezert, Georges, «Le Conseil de Castille en 1808», en *Revue Hispanique*, XVII, Paris, 1917, pp. 296-297.

2484 Ahn. Consejos, leg. 18.737; Ahn. Consejos, libro 738, fol. 298v; Ahn. Consejos, libro 740, fol. 231r; Ahn. Consejos, libro 1.170, fol. 98v, 406v; Ahn. Estado, leg. 6.380-2, n. 291, 314; Ahn. Inquisición, libro 458, fol. 66r; Ahn. Universidades, leg. 661, exp. 82; Ahp-Madrid, Prot. 22.776, fol. 7r, 64r; Ahpr-Huesca, Universidad Sertoriana, Matrículas, libro 365, fol. 2v; Ahpr-Huesca, Universidad Sertoriana, Sumas del Consejo, libro 24-10, fol. 44r-44v; Ahpr-Huesca, Universidad Sertoriana, Sumas del Consejo, libro 43, fol. 216r-217r, 219v; Gm. 14-II-1775, Nº 7, p. 68; Gm. 6-III-1789, Nº 19, p. 168; Gm. 16-XII-1796, p. 1083; Gm. 31-III-1808, Nº 28, «Extraordinaria», pp. 317-323; Gm. 21-X-1808, Nº 136, p. 1338; Mhp. 1775, p. 183; Desdevises du Dezert, Georges, «Le Conseil de Castille…», (n. 2483), pp. 296-297; Atienza, Julio de, *et al.*, *Armería y nobiliario…*, (n. 2440), III, p. 80; Fernández-Mota de Cifuentes, María Teresa, *Relacíon de títulos nobiliarios vacantes…*, (n. 2459), pp. 97-98; Gan Giménez, Pedro, *La Real Chancillería de Granada…*, (n. 603), p. 189; Gómez Rivero, Ricardo, *El Ministerio de Justicia…*, (n. 1064), p. 477, 729; Lahoz Finestres, José María, «Graduados altoaragoneses…», (n. 2447), p. 116; Lahoz Finestres, José María, «El Colegio de San Vicente de la Universidad de Huesca...», (n. 2468), p. 516; Lahoz Finestres, José María, «Rectores del Estudio general...», (n. 2469), p. 454.

319 Aróstegui y Zazo, Antonio de. (Guerra)

Nació en el Padul, alquería de la ciudad de Granada, y fue bautizado en su iglesia el 27 de enero de 1566[2485], y murió en Madrid el 24 de febrero de 1623[2486], bajo testamento cerrado que había otorgado en Madrid el 13 de febrero de 1623[2487] complementado por codicilo otorgado el 19 de ese mismo mes y año ante el escribano Juan de Alegría[2488]. Su cuerpo cadáver fue depositado al día siguiente en el convento de San Felipe de la Orden de San Agustín, y había dispuesto en su testamento que allí permaneciera durante tres años, al cabo de los cuales sus restos debían ser conducidos al convento de San Agustín de la ciudad de Granada, donde tenía una capilla de la que era patrono[2489].

Hijo legítimo de don Martín Pérez de Aróstegui, nacido en Granada y muerto en 2 de agosto de 1585[2490]; y de doña Luisa Suárez Zazo, natural de Granada[2491].

Sus abuelos paternos fueron don Martín Pérez de Aróstegui Vergara, nacido en Granada y muerto el 29 de mayo de 1544; y su segunda mujer doña Isabel Regidora Basurto, nacida en Granada y muerta allí mismo el 3 de mayo de 1549, ambos sepultados en la iglesia de Padul[2492].

Sus abuelos paternos fueron don Rodrigo Zazo, natural de Granada, secretario del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba y receptor del Santo Oficio de la ciudad de Granada[2493]; y doña Juana Suárez, natural de Granada[2494].

Hermanos suyos fueron:

1.º Don Cristóbal de Aróstegui y Zazo, muerto el 13 de mayo de 1619[2495].

2.º Don Martín de Aróstegui y Zazo, nacido en Granada en 1560 y muerto en Madrid en 1631, caballero de la Orden de Santiago en 1623, veedor general de las Armadas del Océano, secretario del Consejo de Guerra en 1612 y consejero del mismo Consejo en 1625.

3.ª Doña Juana de Aróstegui y Zazo, que contrajo matrimonio con don Luis Marañón de la Peña, padres que fueron de don Martín Marañón de la Peña y Aróstegui, caballero de la Orden de Santiago, gobernador de Orbitelo[2496].

2485 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 645, fol. 38r. «En 27 de henero de 1566 fue baptizado Antonio hijo de Martin Perez Aroztegui y de D.ª luisa Suarez su legitima muger, fueron sus padrinos Juan Zazo y Maria de zazo viuda muger que fue de Pº de Chinchilla que aya gloria, el bachiller Sanchez».

2486 Gascón de Torquemada, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte*…, (n. 902), p. 144: «A los 24 [II-1623], murió en Madrid, Antonio de Aróstigui, cavallero de la Orden de Santiago, del Consejo de Guerra de Su Magestad, y su Secretario de Estado. Depositóse el día siguiente en San Phelipe, hallóse al entierro el Conde de Olivares, y entre Su Excelencia y el Secretario Don Andrés de Prada llevaron al Secretario Martín de Aróstigui, hermano del difunto».

2487 Ahp-Madrid, Prot. 4.910, fol. 6r-15r.

2488 *Idem,* fol. 16r-18r.

2489 *Idem,* fol. 19r.

2490 *Idem,* fol. 10r.

2491 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 645, sin foliar, «Genealogía de D. Antonio de Arostegui», 1611.

2492 *Idem,* fol. 37v.

2493 *Idem,* fol. 5r.

2494 *Idem,* sin foliar, «Genealogía de D. Antonio de Arostegui», 1611.

2495 Ahp-Madrid, Prot. 4.910, fol. 10v.

2496 *Idem*., fol. 10v, 12r, 13v.

Por real cédula fechada en Madrid el 20 de julio de 1611 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago y sus pruebas fueron aprobadas el 17 de agosto de ese mismo año[2497] y fue su comendador de San Celoyro[2498]. Poseedor de una hacienda en el Padul y del cortijo de Vergara junto a la villa de Guadabortuna, que eran «repartimiento y premio que los SS Reyes Catolicos dieron a mis antepasados por aver ido en su servicio y Exercito y sido de los conquistadores y ganadores de aquel Reyno de Granada»[2499].

Contrajo matrimonio en 1596 con doña Agustina de Yurramendi[2500].

Dedicado al empleo de papeles desde tiempos de don Felipe II, a quien había comenzado a servir en 1588, según declaraba en su testamento[2501], se le hizo merced del título se secretario real y en diciembre de 1605 anotaba Cabrera de Córdoba que se decía que se proveía «el oficio de secretario de la Guerra en los secretarios Aguilar y Arostegui»[2502] y en marzo del año siguiente se confirmaba que a Bartolomé de Aguilar se le había hecho consejero de Guerra y a Aróstegui secretario de ella[2503]. En septiembre de 1612 se le dio el manejo de los papeles que hasta ese momento tenía a su cargo el secretario Andrés de Prada[2504].

En 1621 fue nombrado secretario de Estado en lugar de don Juan de Ciriza[2505] y, por real decreto fechado en Madrid a 6 de noviembre de 1622, «por lo mucho y bien que me ha servido y sirve», se resolvió que «continuandolo sea juntamente consejero de mi Consejo de Guerra y assi se le reciva luego el juramento que se acostumbra»[2506] y prestó juramento, en manos del duque del Infantado, el 7 de noviembre de 1622[2507].

Se mantuvo como secretario y consejero del Consejo de Guerra hasta su muerte, y la pluma de Quevedo al recoger la noticia de este hecho decía que el secretario fallecido: «[D]ebió mucho crédito a su silencio, y mucha estimación a su reposo»[2508], una docena de palabras que son buena prueba de la aguda ironía de Quevedo[2509].

2497 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 645; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 284.

2498 Ahp-Madrid, Prot. 4.910, fol. 6r.

2499 *Idem,* fol. 8v.

2500 *Idem,* fol. 8r.

2501 *Idem,* fol. 13r.

2502 Cabrera de Córdoba, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas*…, (n. 36), p. 265.

2503 *Idem,* p. 274.

2504 Cabrera de Córdoba, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas*…, (n. 36), p. 494.

2505 Yáñez, Juan, *Memorias para la historia de Don Felipe III, Rey de España*, Madrid, Oficina Real, 1723, fol. 51.

2506 Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 197, exp. 15.

2507 *Ibidem.*

2508 Quevedo y Villegas, Francisco de, *Grandes anales de quince días*, en *Biblioteca de Autores Españoles*, XXIII, Madrid, Imprenta y Estereotipía de M. Rivadeneira, 1852, p. 216.

2509 Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 197, exp. 15; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 284; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 645; Ahp-Madrid, Prot. 4.910, fol. 1r-19r; Gascón de Torquemada, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte*…, (n. 902), p. 144; Cabrera de Córdoba, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas*…, (n. 36), pp. 265, 274, 494; Yáñez, Juan, *Memorias para la historia*…, (n. 2505), fol. 51; Quevedo y Villegas, Francisco de, *Grandes anales*…, (n. 2508), p. 216.

320 ARÓSTEGUI Y ZAZO, Martín de. (Guerra)

Nació en Granada y fue bautizado en su parroquial de Santa María el 8 de agosto de 1560[2510]; y murió en Madrid el 4 de septiembre de 1631[2511].

Hijo legítimo de don Martín Pérez de Aróstegui, nacido en Granada y muerto el 2 de agosto de 1585[2512]; y de doña Luisa Suárez Zazo, natural de Granada[2513].

Sus abuelos paternos fueron don Martín Pérez de Aróstegui Vergara, natural de Granada, muerto el 29 de mayo de 1544; y su segunda mujer doña Isabel Regidora Basurto, natural de Granada y muerta allí mismo el 3 de mayo de 1549, ambos sepultados en la iglesia de Padul[2514].

Sus abuelos paternos fueron don Rodrigo Zazo, natural de Granada, secretario del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba y receptor del Santo Oficio de la ciudad de Granada[2515]; y doña Juana Suárez, natural de Granada[2516].

Hermano suyo, entre otros que quedan citados en la biografía anterior, fue don ANTONIO DE ARÓSTEGUI Y ZAZO, nacido en Padul en 1566 y muerto en Madrid, en 1623, caballero de la Orden de Santiago en 1611, secretario del Consejo de Guerra en 1606 y del Consejo de Guerra en 1622.

Se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago y, una vez aprobadas sus pruebas, se le despachó el hábito el 12 de octubre de 1623[2517].

Sirvió como veedor general de las Armadas del Océano hasta que en 1612 se le dio el despacho de los negocios de la guerra que hasta ese momento tenía a su cargo Juan de Ciriza, a quien se había hecho secretario de Estado en los papeles que tenía don Antonio de Aróstegui[2518]. Durante el reinado de don Felipe III entró como secretario en diferentes juntas, como en la que, por billete del duque de Lerma de 15 de junio de 1613, se mandó formar en la celda del confesor real fray Luis de Aliaga para tratar de las materias de justicia y hacienda de Portugal[2519].

Por real decreto fechado en Madrid a 5 de diciembre de 1625 fue «nombrado por mi consejero de Guerra, dexando la Secretaria del mismo Consejo que agora tiene»[2520], y prestó juramento en Madrid, en manos de don Agustín Mexía, la mañana del miércoles 3 de noviembre de 1627[2521].

Se mantuvo en el servicio de su plaza del Consejo de Guerra hasta su muerte[2522].

2510 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 645, sin foliar, pero último folio recto: «Martin hijo de martin perez de Vergara y de su muxer doña luisa fueron sus padrinos el Señor Juan Ochoa capellan de la capilla real y ynes de villachica bapticele en ocho de agosto del dicho año de mil y quinientos y sesenta el licen.do moya».

2511 GASCÓN DE TOQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte*..., (n. 902), p. 328.

2512 AHP-Madrid, Prot. 4.910, fol. 10r.

2513 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 646, sin foliar, «Genealogía de D. Martin de Arostegui», 1623.

2514 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 645, fol. 37v.

2515 *Idem,* fol. 5r.

2516 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 646, sin foliar, «Genealogía de D. Martin de Arostegui», 1623.

2517 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 646; AHN. Órdenes-Expedientillos, 827.

2518 CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas*…, (n. 36), p. 494.

2519 AHN. Diversos-Colecciones, 155, n. 1.

2520 AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 197, exp. 16.

2521 *Ibidem.*

2522 AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 197, exp. 16; AHN. Diversos-Colecciones, 155, n. 1; AHP-Madrid, Prot. 4.910, fol. 10r; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 645; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 646; AHN. Órdenes-Expedientillos, 827; CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas*…, (n. 36), p. 494; GASCÓN DE TOQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte*..., (n. 902), p. 328

321 Arozarena y Elizalde, José Gabriel de. (Hacienda)

Nació en Arizcun, en el valle de Baztán, reino de Navarra, en 1750; y murió en Madrid «poco antes de la invasion de los Franceses», concretamente en 1807[2523].

Hijo legítimo de don Martín de Arozarena, natural del lugar de Elizondo; y de doña María Ambrosia de Elizalde, natural del citado lugar de Arizcun[2524].

Hermano suyo fue:

1.º Don Juan Matías de Arozarena y Elizalde, nacido en Arizcun y muerto en Madrid en 1795, se le concedió la cruz y pensión de la Real y Distinguida Orden de Carlos III en su creación en 1772, contador principal de rentas generales, nombrado director general de rentas en 1779 con honores del Consejo de Hacienda.

José Gabriel de Arozarena fue nombrado socio benemérito de la Real Sociedad Bascongada de Álava el 13 de marzo de 1778, época en la que residía en Sevilla[2525].

Contrajo matrimonio con doña María Concepción de los Olivos[2526].

Hija legítima suya fue:

1.ª Doña Ramona de Arozarena de los Olivos, que previa real licencia concedida en 1802 contrajo matrimonio con don José María Joaquín Pascual de Galdiano y Zalduendo[2527], nacido en Olite en 1772 y muerto en Madrid en 1853, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1838, colegial jurista en el Imperial de San Miguel de Granada, se graduó en la Universidad de Sevilla, y en la corte fue individuo de la Academia de Derecho de Carlos III, se le concedió la plaza de alcalde de la cuadra de Sevilla en 1798, promovido a otra de alcalde de la Corte Mayor de Navarra en 1804, pasó a oidor del Consejo Real de Navarra en 1807, deportado a Francia, y vuelto a España fue nombrado regente de la Real Audiencia de Aragón en 1834, pero no sirvió este destino porque fue designado corregidor de Madrid, se le concedieron los honores del Tribunal de España e Indias en 1834, gobernador civil de la provincia de Granada en 1834, ministro del Tribunal Especial de Órdenes en 1838, elegido senador por la provincia de Navarra en 1840, 1843 y 1844, senador del reino en 1845, nuevamente fue nombrado ministro del Tribunal Especial de las Órdenes en 1844 y su decano desde 1846 y, finalmente, ministro del Tribunal Supremo de Justicia en 1852.

Arozarena inició sus servicios hacia 1780 en la Aduana y Resguardo de Rentas de Cádiz, y cinco años más tarde se decía de él que: «[E]s de mucha inteligencia, pero que lo es mucho mas en hacer su negocio, como se comprueva en que haviendo entrado pobre cinco años ha, se considera su caudal de más de cien mil pesos»[2528].

Servía como administrador de las aduanas de Vitoria, cuando en medio de las urgencias de la guerra en junio de 1793 ofrecía reclutar a sus expensas a diez hombres[2529]. Dejó

2523 Ahn. Fc-Mº-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.455, exp. 3.169, carpeta 3ª, fol. 97r.

2524 Ahp-Madrid, Prot. 16.293, fol. 241r.

2525 Ortiz de Urbina, Carlos, «Los amigos no de número de la Real Sociedad Bascongada de Álava», en *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, LXXV, 2019, pp. 239, 243, 255, 272.

2526 Ahn. Fc-Mº-Hacienda, leg. 513, exp. 2.526.

2527 *Ibidem.*

2528 Melón Jiménez, Miguel Ángel, «La frontera entre rejas de papel. Listas para perseguir el contrabando en España (1733-1800)», en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 44-2, *Dossier: Pour faire une histoire des listes à l'époque moderne*, Madrid, 2014, p. 144.

2529 Gm. 21-VI-1793, Nº 50, p. 584.

aquella ocupación en el año siguiente, y en noviembre de 1794, en atención a sus «distinguidos méritos y servicios», se le concedieron «los honores de Intendente de Provincia»[2530], y poco tiempo después fue nombrado contador general de la renta de salinas, empleo que servía cuando, tras la jubilación de don Ignacio de la Lastra, por real orden de 25 de octubre de 1797, se le concedió el oficio de contador general del ramo de rentas reales: «[E]ncargándose de su contaduría bajo el mismo sueldo de quarenta mil r.s que oy obtiene por Contador Gral. de la renta de salinas hasta tanto que cesen las actuales urgencias de la Corona»[2531].

Director general honorario de rentas con voz y voto en los asuntos de ellas y en los de la Junta de Unión. Como consecuencia del real decreto de 25 de septiembre de 1799, que suprimió las plazas de directores generales de rentas y de contador general, por real decreto fechado en San Lorenzo el 9 de octubre de 1799, publicado en Cámara de 21 de octubre siguiente, se le concedió plaza efectiva en el Consejo de Hacienda[2532].

Se mantuvo en el servicio de su plaza del Consejo de Hacienda hasta su muerte[2533].

2530 Gm. 21-XI-1794, Nº 93, p. 1381; Eme. 1795, p. 22; Eme. 1796, p. 27; Eme. 1798, p. 27.

2531 Ahn. Estado, leg. 6.400-2, n. 168.

2532 *Ibidem.*

2533 Ahn. Estado, leg. 6.400-2, n. 168; Ahn. Fc-Mº-Hacienda, leg. 513, exp. 2.526; Ahn. Fc-Mº-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.455, exp. 3.169; Eme. 1795, p. 22; Eme. 1796, p. 27; Eme. 1798, p. 27; Gm. 21-VI-1793, Nº 50, p. 584; Gm. 21-XI-1794, Nº 93, p. 1381; Melón Jiménez, Miguel Ángel, «La frontera entre rejas de papel...», (n. 2528), p. 144; Ortiz de Urbina, Carlos, «Los amigos no de número…», (n. 2525), pp. 239, 243, 255, 272.

322 Arozarena y Elizalde, Juan Matías de. (Hacienda)

Nació en Arizcun, en el valle de Baztán, reino de Navarra; y murió en 1795, bajo testamento que había otorgado en Madrid, ante el escribano Francisco Caiarga, el 9 de febrero de 1773[2534].

Hijo legítimo de don Martín de Arozarena, natural del lugar de Elizondo; y de doña María Ambrosia de Elizalde, natural del citado lugar de Arizcun[2535].

Hermano suyo fue:

1.º Don **José Gabriel de Arozarena y Elizalde**, nacido en Arizcun en 1750 y muerto en Madrid en 1807, después de haber servido en la aduana y resguardo de rentas de Cádiz fue nombrado administrador de las aduanas de Vitoria, con honores de intendente de provincia en 1794, nombrado contador general de la renta de salinas, contador general del ramo de rentas reales en 1797, director general honorario de rentas con voz y voto, con plaza efectiva del Consejo de Hacienda en 1799.

Fue nombrado caballero pensionado de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III por el real decreto de 22 de julio de 1772, y le tocó en suerte el número 155 de antigüedad[2536].

Contrajo primer matrimonio con doña Joaquina de Iturriría, hija legítima de don Pedro de Iturriría y Buztinaga[2537].

Contrajo segundo matrimonio, previa real licencia concedida en 1777, con doña Isidora de Iturralde de Hualde[2538], muerta en Madrid el 4 de febrero de 1789, bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano José Calvo, el 13 de septiembre de 1779, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de dominicos de Nuestra Señora de Valverde del lugar de Fuencarral[2539].

Hija legítima suya fue:

1.º Doña María Javiera de Arozarena Iturralde, inmediata sucesora en el título de marquesa de Murillo el Cuende (IV), respecto de quien solicitaba su padre en 26 de abril de 1793 la real licencia para que contrajera matrimonio con don Antolín Munárriz y Asensio[2540].

Se desempeñaba como contador principal de Rentas Generales, cuando en agosto de 1779 fue nombrado director general de rentas en la vacante por muerte del conde de Torre Cuéllar y se le concedieron, al mismo tiempo, por real decreto fechado en San Ildefonso el 28 de julio de 1779, los honores de consejero del Consejo de Hacienda[2541] y, una vez publicado en Cámara de 31 de julio de 1779 y asegurado el derecho de la media anata en 17 de agosto siguiente[2542], se le expidió su título[2543].

2534 Ahp-Madrid, Prot. 16.293, fol. 241r-244v.
2535 *Idem,* fol. 241r.
2536 Mhp. 1772, p. 263.
2537 Ahp-Madrid, Prot. 16.293, fol. 241r.
2538 Ahn. Fc-Mº-Hacienda, leg. 505, exp. 490.
2539 Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 1583), p. 225.
2540 Ahn. Consejos, leg. 9.826, Año 1793, exp. 1.
2541 Ahn. Estado, 6.401-2, n. 63.
2542 *Ibidem.*
2543 Gm. 13-VIII-1779, Nº 65, p. 573; Mhp. 1779, p. 392.

Gozó de los honores del Consejo de Hacienda hasta su muerte, la que le sorprendió en 1795[2544].

2544 AHN. Consejos, leg. 9.826, Año 1793, exp. 1; AHN. Estado, 6.401-2, n. 63; AHN. Fc-Mº-Hacienda, leg. 505, exp. 490; AHP-Madrid, Prot. 16.293, fol. 241r-244v; GF. 1785, p. 79; GF. 1786, p. 83; GF. 1787, p. 82; GF. 1788, p. 84; GF. 1789, p. 86; GF. 1790, p. 86; GF. 1791, p. 83; GF. 1792, p. 86; GF. 1793, p. 88; GF. 1794, p. 87; GF. 1795, p. 86; GM. 13-VIII-1779, Nº 65, p. 573; MHP. 1772, p. 263; MHP. 1779, p. 392; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 1583), p. 225.

323 Arredondo y de Arredondo, José de. (Indias)

Nació en Arredondo y fue bautizado en su parroquial el 29 de marzo de 1633[2545]; y murió en Madrid el 5 de enero de 1691[2546].

Hijo legítimo de don Pedro de Arredondo, nacido en Arredondo en 1605[2547], puesto por hijodalgo notorio en los padrones de moneda forera del valle de Ruesga en 1650[2548] y alcalde ordinario del dicho valle de Ruesga en 1631[2549]; y de doña Juana de Arredondo y Zorrilla, nacida en Ogarrio en el valle de Ruesga y bautizada en su parroquial el 13 de junio de 1611[2550], quienes habían contraído matrimonio bajo capitulaciones que pasaron en el lugar de Ogarrio ante el escribano Hernando de Arredondo en 28 de diciembre de 1628[2551] y se velaron en la parroquial de Arredondo el 27 de enero de 1630[2552].

Sus abuelos paternos fueron don Andrés de Arredondo Agüero, natural del citado lugar de Arredondo, puesto por hijodalgo notorio en los padrones de moneda forera del valle de Ruesga en 1650 y alcalde en el dicho valle y su procurador general en 1622[2553]; y doña María de Arredondo, natural del mismo lugar.

Sus abuelos maternos fueron don Fernando de Arredondo, natural del dicho lugar de Ogarrio, puesto por hijodalgo notorio en los padrones de moneda forera del valle de Ruesga[2554] y su teniente de corregidor y juez ordinario en 1605 y 1606[2555]; y doña María Zorrilla, natural del mismo lugar de Ogarrio, quienes se velaron en 19 de agosto de 1601[2556].

Su bisabuelo, paterno paterno, fue don Pedro García de Arredondo, muerto bajo testamento otorgado en Arredondo el 11 de noviembre de 1622 ante el escribano Hernando de Arredondo[2557], puesto por hijodalgo notorio en los padrones de moneda forera del valle de Ruesga[2558].

2545 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 652, fol. 57v-58r: «En veinte y nuebe de março de mil seisçientos y treinta y tres años yo fray juan de Cossio de la orden de San Benito y cura del lugar de Arredondo, baptiçe a Joseph de Arredondo hijo legitimo de Don Pedro de Arredondo (y luego sigue un borron) y de doña Juana de Arredondo su legitima muger fueron padrinos los Sres. Diego de Arredondo (y luego sigue otro borron) veçinos deste dho lugar, advirtioseles el parentesco espiritual que con el bautiçado y sus Padres contraian y obligaciones de enseñar la doctrina Christiana, diosele por Abogados a nra Sra y a san Antº de padua, testigos Hernando de Arredondo escrivano, Juº de Arredondo y otros muchos veçinos deste lugar y por verdad lo firmo con el Padrino y un testigo, no se le puso chrisma = fray Juan de Cossio».

2546 Fernández García, Matías, *Parroquias Madrileñas de San Martín y San Pedro el Real…*, (n. 307), p. 166.

2547 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 652, fol. 59v.

2548 *Idem,* fol. 82v.

2549 *Idem,* fol. 84r.

2550 *Idem,* fol. 85v.

2551 *Idem,* fol. 81r.

2552 *Idem,* fol. 58r-58v.

2553 *Idem,* fol. 82v-83r, 84v.

2554 *Idem,* fol. 83r.

2555 *Idem,* fol. 84v.

2556 *Idem,* fol. 86r.

2557 *Idem,* fol. 81r-81v.

2558 *Idem,* fol. 83v.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Lope García de Arredondo; y doña Lorenza de Arredondo, muerta bajo testamento otorgado en Arredondo en 28 de julio de 1638 ante el escribano Hernando de Arredondo[2559].

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Diego de Arredondo Agüero, corregidor del valle de Ruesga y de los de Soba y Villaverda en 1601[2560]; y doña Leonor de Arredondo, muerta bajo poder para testar a favor de su marido otorgado en el lugar de Ogarrio el 29 de diciembre de 1596 ante el escribano Juan Zorrilla y en cuya virtud se extendió el testamento en 23 de abril de 1597[2561].

Sus bisabuelos, materno maternos fueron, don García de Zorrilla; y doña María Fernández de Arredondo, muerta bajo testamento otorgado en Ogarrio el 7 de diciembre de 1600 ante el escribano Juan de Zorrilla[2562].

Hermanas suyas fueron:

1.ª Doña Josefa de Arredondo, abadesa del convento de Santa Clara de la villa de Santander[2563].

2.ª Doña Juana de Arredondo, monja profesa en el dicho convento de Santa Clara de la villa de Santander[2564].

En 1679 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago[2565].

Contrajo primer matrimonio en la parroquia madrileña de San Sebastián el 1 de mayo de 1679 con doña Ana María Beltrán Íñiguez de Arnedo[2566], muerta en Madrid el 21 de febrero de 1685, bajo poder para testar que confirió a su marido en la misma villa y corte, ante el escribano Jerónimo Bravo, el 18 de febrero de 1685, y en cuya virtud se otorgó el testamento por el dicho su marido, ante el mismo escribano Jerónimo Bravo el 17 de junio de 1685[2567]. Era hija legítima de don **José Beltrán de Arnedo**, nacido en Galilea en 1621 y muerto en Madrid en 1676, caballero de la Orden de Santiago en 1658, colegial del Mayor de San Bartolomé de Salamanca en 1643, oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1657, alcalde de Casa y Corte en 1663, fiscal del Consejo Real de Castilla en 1671 y consejero del mismo Consejo en 1672, y de doña María Beatriz Íñiguez de Arnedo, hija que era de don **Martín Iñiguez de Arnedo**, nacido en Villar de Arnedo en 1593 y muerto en Madrid en 1667, recibido por colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca en 1623, salió de él con plaza de alcalde de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1632, promovido a oidor allí mismo en 1637, pasó a oidor del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda en 1641, y a consejero del Real de Castilla en 1648, y asistente al Consejo de Hacienda por las tardes desde 1652.

2559 *Idem,* fol. 81v.
2560 *Idem,* fol. 84v.
2561 *Idem,* fol. 82r.
2562 *Idem,* fol. 82r-82v.
2563 Ags. Contaduría Mayor de Hacienda, 1.403, exp. 31, sin foliar.
2564 *Ibidem.*
2565 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 652.
2566 Fernández García, Matías, *Parroquia madrileña de San Sebastián*…, (n. 1974), p. 454.
2567 Ags. Contaduría Mayor de Hacienda, 1.403, exp. 31, sin foliar.

Contrajo segundo matrimonio en 1686 con doña Magdalena del Ribero y de la Concha[2568], natural de Sevilla[2569], viuda que era de don MARTÍN JOSÉ BADARÁN DE OSINALDE, nacido en Falces en 1620 y muerto en Madrid en 1678, colegial en el Mayor de San Bartolomé de Salamanca en 1651, alcalde de la Corte Mayor de Navarra en 1654, corregidor de Guipúzcoa en 1663, oidor del Consejo Real de Navarra en 1667, alcalde de Casa y Corte en 1668, fiscal del Consejo Real de Castilla en 1675 y consejero del mismo Consejo Real en 1676. Era hija legítima de don PEDRO GÓMEZ DEL RIBERO, nacido en el concejo de Vega en el valle de Carriedo en 1610 y muerto en Valladolid en 1683, abogado de los Reales Consejos en 1635, fiscal de la Casa de la Contratación a Indias en 1647, juez de la Audiencia de los Grados de Sevilla en 1652, oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1661, con honores del Consejo Real de las Indias en 1683, y de doña Juliana de Herrera de la Concha, nacida en el dicho concejo de Vega en 1613 y muerta en Valladolid en 1662.

Hijo legítimo suyo, habido en su primer matrimonio, fue:

1.º Don José Agustín Ildefonso de Arredondo y Beltrán de Arnedo, muerto en Madrid, a los diecisiete meses de su edad, el 29 de junio de 1686, y depositado su cuerpo cadáver en el convento de San Felipe el Real de la villa y corte[2570].

Inició sus estudios mayores en la Universidad de Salamanca y en ella probó el 26 de octubre de 1651 un curso en *Decretales* con cédula de 21 de noviembre de 1649, otro desde este último día hasta fin de abril de 1650, y otro en *Decreto* y *Decretales* desde San Lucas de 1650 hasta fin de mayo de 1651[2571]. Se graduó de bachiller en cánones el 7 de mayo de 1652, tras lo cual obtuvo el grado de licenciado en la misma facultad por la Universidad de Irache en 9 de mayo de 1657[2572].

En Salamanca fue colegial canonista del Colegio de San Miguel, y como tal aparecía matriculado para el curso de 1650 a 1651 el 3 de diciembre de 1650, y para el de 1651 a 1652 el 7 de enero de 1652[2573].

En 1657 se opuso a una beca en el Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá, la que obtuvo y fue elegido como colegial porcionista el 31 de mayo de 1657 siendo rector el doctor Diego de Alvarado[2574] y fue elegido por colegial mayor de voto

---

[2568] AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, Apéndice, exp. 414; *cfr.* FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquias Madrileñas de San Martín y San Pedro el Real*…, (n. 307), p. 166.

[2569] DÍAZ DE NORIEGA Y PUBUL, José, *La blanca de la carne en Sevilla*, III, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1976, p. 213.

[2570] AGS. Contaduría Mayor de Hacienda, 1.403, exp. 31, sin foliar.

[2571] AU-Salamanca, libro 657, fol. 58r.

[2572] AHN. Consejos, leg. 13.385, n. 169, «Certificación de grados y ejercicios literarios», Alcalá, 1-VIII-1671; *cfr.* RAMIS BARCELÓ, Rafael y RAMIS SERRA, Pedro, *Los grados de la Universidad de Irache (1613-1700)*, Madrid, Dykinson, 2020, p. 361, que fechan su grado de licenciado en cánones el 9 de julio de 1657.

[2573] AU-Salamanca, libro 358, fol. 8v; AU-Salamanca, libro 359, fol. 14r.

[2574] AHN. Universidades, libro 1.233, n. 742, fol. 90r; AHN. Consejos, leg. 13.385, n. 169, «Certificación de grados y ejercicios literarios», Alcalá, 1-VIII-1671; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé*…, (n. 721), IIª Parte, tomo I, fol. 183; RÚJULA Y DE OCHOTORENA, José de, *Índice de los Colegiales del Mayor de San Ildefonso y Menores de Alcalá*, Madrid, Instituto Jerónimo Zurita, 1946, pp. 60, 899; GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel, *Catálogo biográfico de colegiales*…, (n. 1014), p. 15.

de dicho Colegio en 30 de abril de 1658 en la rectoría del doctor don Diego de Ayllón y Toledo[2575].

En la Universidad de Alcalá leyó los libros primero, segundo y cuarto de la *Instituta*, *in voce*, presidió un acto de conclusiones de las materias de legados de género; otro *de milit. test.*, otro *de inoffic. test.*; otro de la *ley Elia sentia*; otro de la materia *qui in potestate* 6 *ff. qui test. facere possunt*, con puntos de ocho dias; y otro de la materia de *condictione indebiti*[2576].

Dedicado en Alcalá a la carrera de las cátedras, leyó por substitución la de Decreto en el curso de 1658, la de Vísperas de Cánones en el de 1659, la de Prima de Cánones en 1665 y durante su vacante en ese mismo año. Después de haber leído de oposición en veinticuatro ocasiones, de las que la primera fue a la cátedra de Sexto en 1658, el Consejo Real le proveyó en la de *Decretales* de cuatro a cinco, en concurso del doctor Ortega, de la que tomó la posesión en 17 de junio de 1666 y optó a la de Decretales de diez a once, proveyéndole el mismo Consejo en la cátedra de Decreto, en concurso del catedrático de Sexto, de la que tomó posesión en 25 de febrero de 1670[2577].

Se le hizo merced de una plaza de alcalde mayor de la Real Audiencia de Galicia, de la que se le expidió su título el 29 de abril de 1676[2578].

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 20 de octubre de 1677 fue promovido a una plaza de alcalde de Casa y Corte[2579] y, una vez publicada en Cámara cuatro días más tarde[2580], se le despachó su título por real cédula de 4 de noviembre de 1677[2581]. En 29 de noviembre de 1677 se accedió a su petición de que se le guardare la antigüedad desde la fecha de su nombramiento, en atención a la distancia a la que se hallaba de la villa y corte y a «que los carruajes no se hallan cuando se solicitan»[2582] y, finalmente, prestó juramento y tomó la posesión en 20 de diciembre de 1677[2583].

En 23 de enero de 1682 salió de Madrid para realizar una pesquisa en Málaga[2584] y, una vez vuelto a la corte, se reintegró a su plaza de alcalde de Casa y Corte, en la que se mantuvo hasta el 27 de enero de 1687, día en que se despidió de la sala para ir a tomar posesión de una plaza en el Consejo Real de las Indias[2585].

A consulta de la Junta de Obras y Bosques de 24 de noviembre de 1685, acordada en 16 de dicho mes y en la que iba propuesto en primer lugar de la terna, fue nombrado para la asesoría del Sitio y Casa Real de Buen Retiro en la vacante por fallecimiento del licenciado don Tomás de Valdés, del Consejo y Cámara de Indias, y en 22 de diciembre de aquel año se certificó el pago de la media anata por esta merced[2586].

2575 Ahn. Universidades, libro 1.233, n. 742, fol. 90r; Ahn. Consejos, leg. 13.385, n. 169, «Certificación de grados y ejercicios literarios», Alcalá, 1-VIII-1671.

2576 Ahn. Consejos, leg. 13.385, n. 169, «Certificación de grados y ejercicios literarios», Alcalá de Henares, 1-VIII-1671.

2577 *Ibidem.*

2578 Ahn. Consejos, libro 729, fol. 442r; Fernández Vega, Laura, *La Real Audiencia de Galicia…*, (n. 221), III, p. 433.

2579 Ahn. Consejos, leg. 13.642, n. 25.

2580 *Ibidem.*

2581 Ags.Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 23, fol. 835-849.

2582 Ahn. Consejos, leg. 13.642, n. 25.

2583 Ahn. Consejos, libro 1.170, fol. 282v.

2584 *Idem,* fol. 284r.

2585 *Idem,* fol. 287v.

2586 Agp. Personal, caja 147, exp. 15.

Finalmente, se le concedió una plaza togada en el Consejo Real de las Indias, en la vacante por la promoción de don Juan Lucas Cortés a una del Consejo Real de Castilla, de la que se le expidió título por real provisión fechada en Madrid el 20 de enero de 1687[2587].

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo Real de las Indias hasta su muerte[2588].

2587 Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 23, fol. 835-849; Ahn. Consejos, libro 730, fol. 289r-290v; *cfr.* Schäfer, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias*…, (n. 229), I, p. 364.

2588 Agp. Personal, caja 147, exp. 15; Ags. Contaduría Mayor de Hacienda, 1.403, exp. 31; Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 23, fol. 835-849; Ahn. Consejos, leg. 13.383, exp. 28, exp. 57; Ahn. Consejos, leg. 13.385, n. 169; Ahn. Consejos, leg. 13.642, n. 25; Ahn. Consejos, libro 726, fol. 120v, 355r; Ahn. Consejos, libro 729, fol. 442r; Ahn. Consejos, libro 730, fol. 100r, 289r-290v; Ahn. Consejos, libro 1.170, fol. 282v, 284r, 287v; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 652; Ti. p. 713; Ahn. Universidades, libro 1.233, n. 742, fol. 90r; Au-Salamanca, libro 358, fol. 8v; Au-Salamanca, libro 359, fol. 14r; Au-Salamanca, libro 657, fol. 58r; Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé*…, (n. 721), IIª Parte, tomo I, fol. 183; Rújula y de Ochotorena, José de, *Índice de los Colegiales*…, (n. 2574), pp. 60, 899; Pérez Balsera, José, *Los caballeros de Santiago*…, (n. 2157), VII, pp. 195-198; Schäfer, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias*…, (n. 229), I, p. 364; Fayard, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla*…, (n. 124), p. 63; Fernández Vega, Laura, *La Real Audiencia de Galicia, órgano de gobierno en el Antiguo Régimen, 1480-1808*, I, La Coruña, 1982, pp. 213-214, 243; Fernández Vega, Laura, *La Real Audiencia de Galicia*…, (n. 221), III, p. 433; Gan Giménez, Pedro, *La Real Chancillería de Granada*…, (n. 603), pp. 189, 197; Gutiérrez Torrecilla, Luis Miguel, *Catálogo biográfico de colegiales*…, (n. 1014), p. 15; Martín Postigo, María de la Soterraña, «Los fiscales de la Real Chancillería…», (n. 2316), p. 426; Díaz de Noriega y Pubul, José, *La blanca de la carne*…, (n. 2569), III, p. 213; Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil*…, (n. 502), pp. 61, 135; Fernández García, Matías, *Parroquia madrileña de San Sebastián*…, (n. 1974), p. 454; Fernández García, Matías, *Parroquias Madrileñas de San Martín y San Pedro el Real*…, (n. 307), p. 166; Ramis Barceló, Rafael y Ramis Serra, Pedro, *Los grados de la Universidad de Irache*…, (n. 2572), p. 361.

324 Arredondo Carmona y Calderón de la Barca, Miguel de. (Hacienda)

Nació en Oviedo el 3 de octubre de 1719[2589]; y murió en Madrid el 10 de diciembre de 1769[2590], bajo poder para testar que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Manuel Llorente, dos días antes de su muerte, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Sebastián[2591].

Hijo legítimo de don ***Rodolfo de Arredondo y Carmona***, nacido en Tordesillas y bautizado el 29 de junio de 1664[2592] y muerto en Valladolid, a los sesenta y seis años de su edad[2593], el 12 de octubre de 1731, bajo poder para testar que había otorgado en la misma ciudad ante el escribano Manuel González Pinto el 4 de octubre de 1731[2594], y fue enterrado en el convento de la Encarnación de clérigos menores de dicha ciudad[2595], bachiller en cánones por la Universidad de Ávila en 1648, grado que incorporó en la Universidad de Valladolid y en ésta se graduó de bachiller en leyes en 1683 y de doctor y licenciado en esta facultad en 1689, y catedrático de Decretales menores en 20 de diciembre de 1692, de Código moderna en 13 de marzo de 1697, de Clementinas en 13 de febrero de 1699, de Vísperas de Leyes en 4 de julio de 1701 y de Prima de Leyes en 4 de marzo de 1713[2596], regidor perpetuo de Valladolid hasta que hizo renunciación de este oficio en su hijo don Manuel por escritura fechada en Valladolid el 5 de octubre de 1731 ante el escribano Manuel González Pinto[2597], nombrado como el primer fiscal de la Real Audiencia de Asturias por título de 27 de agosto de 1717, oficio del que prestó juramento y tomó la posesión el día de la instalación del nuevo tribunal, que fue el 16 de enero de 1718, oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid por título fechado en 13 de junio de 1724, plaza de la que prestó juramento y tomó la posesión en 5 de julio de 1724[2598]; y de su segunda mujer doña Petronila Calderón de la Barca y Nieto, nacida en Madrid, quienes habían contraído matrimonio en Valladolid el 9 de octubre de 1712[2599].

Sus abuelos paternos fueron don Juan de Arredondo y Carmona, nacido en Medina del Campo y bautizado el 20 de octubre de 1629, muerto bajo testamento que había otorgado en Tordesillas en 1692, alcalde de la Hermandad en Tordesillas en 1677; y doña

---

[2589] Abbad, Fabrice y Ozanam, Didier, *Les intendants espagnols…*, (n. 242), p. 55; Pérez Martín, Antonio, *Proles Aegidiana*, 3, Bolonia [Zaragoza], Publicaciones del Real Colegio de España, 1979, n. 1259, p. 1.615, que le da por nacido en 1720; *cfr.* Pérez Samper, María de los Ángeles, «Los ministros de la Chancillería de Granada a mediados del siglo XVIII», en *Andalucía Moderna. Actas II Coloquios Historia de Andalucía. Córdoba, Noviembre 1980*, II, Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1983, p. 143, que le da por nacido en Valladolid, pero lo cierto es que nació en Oviedo, cuando su padre servía como fiscal de aquella Real Audiencia.

[2590] Ahn. Estado, legajo, 6.400-2, n. 106.

[2591] Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 1174), p. 834.

[2592] Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago. Siglo XVIII*, III, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1978, p. 273.

[2593] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 654, fol. 29v.

[2594] *Idem,* fol. 19r-20v.

[2595] *Idem,* fol. 29r-29v; *cfr.* Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil…*, (n. 502), p. 115.

[2596] Alcocer Martínez, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones…*, (n. 1520), p. 333.

[2597] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 654, fol. 18r-18v.

[2598] Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil…*, (n. 502), p. 115.

[2599] Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XIX*, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1976, p. 93

Inés de Reinaltas, nacida en Tordesillas y bautizada el 7 de julio de 1624, quienes habían contraído matrimonio en Tordesillas el 3 de febrero de 1658[2600].

Hermanos enteros suyos fueron:

1.º Don Rodulfo Arredondo Carmona, religioso profeso de la Orden de San Bernardo, maestro y definidor general de su orden[2601].

2.º Don Manuel Arredondo Carmona, religioso profeso de la Orden de San Bernardo y maestro de ella[2602].

3.º Don José Julián de Arredondo Carmona, nacido en Valladolid, graduado de bachiller en leyes por la Universidad de Valladolid el 8 de mayo de 1731, grado que incorporó en la de Salamanca el 11 de junio de 1745[2603], pasó a la Universidad de Ávila y en ella recibió el grado de licenciado en cánones[2604], fue recibido por colegial porcionista del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá el 27 de febrero de 1745[2605], nombrado canónigo doctoral de la iglesia catedral de Coria, fue promovido a la canonjía doctoral de la de Salamanca en 8 de marzo de 1745[2606], juez metropolitano por el arzobispo de Santiago en Salamanca en 1747, del gremio y claustro de su Universidad y su catedrático de Código en 1752 y luego de Vísperas de Leyes[2607].

Hermano, por parte de padre suyo, fue, entre otros:

4.º Don MANUEL JOAQUÍN DE ARREDONDO CARMONA MONTERO DEL CARPIO, nacido en Valladolid en 1700 y muerto en Madrid en 1761, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1745, nombrado fiscal del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1732, promovido a oidor de la misma audiencia y chancillería en 1737, pasó a servir el corregimiento de Guipúzcoa en 1745, se le concedió una plaza de alcalde de Casa y Corte en 1748, promovido a la presidencia de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1752, finalmente, se le dio una plaza del Consejo Real de Castilla.

Don Miguel de Arredondo Carmona contrajo matrimonio en Granada el 12 de julio de 1760 con doña María Jacinta Ruiz de Velarde, nacida en Granada el 17 de noviembre de 1737 y muerta en 1766. Era hija legítima de don ***BARTOLOMÉ RUIZ DE VELARDE Y CALDERÓN***, nacido en Viérnoles, Santander, el 29 de agosto de 1697 y muerto en Granada en 1760, caballero de la Orden de Santiago en 1742[2608], después de estudiar en la Universidad de Alcalá de Henares[2609], se le hizo merced de una plaza de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, se le despachó su título por real cédula fechada el 21 de septiembre de 1735 y prestó juramento y tomó la posesión el 14 de noviembre de

2600 CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago*…, (n. 2592), III, p. 273.

2601 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 654, fol. 19v.

2602 *Ibidem.*

2603 AU-Salamanca, libro 685, fol. 188r-188v.

2604 ARRIBAS ARRANZ, Filemón, *Relaciones y justificantes de méritos y servicios*..., (n. 1522), p. 18.

2605 GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel, *Catálogo biográfico de colegiales*…, (n. 1014), pp. 15-16.

2606 AHP. Madrid, Prot. 19.239, fol. 613v.

2607 AHN. Universidades, libro 1.233, n. 1.143, fol. 147v.

2608 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 7.319; AHN. Órdenes-Expedientillos, 7.256; AHN. Órdenes-Expedientillos, 17.291.

2609 AHN. Universidades, leg. 497, exp. 266.

ese mismo año[2610], promovido a una plaza de oidor en el mismo tribunal, se le despachó su título por real cédula fechada el 24 de diciembre de 1750 y prestó juramento y tomó la posesión el 25 de enero del año siguiente, y de doña Cristobalina de Heredia y Murga, natural de Almuñécar, quienes habían contraído matrimonio en Granada el 15 de julio de 1736[2611].

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º Don Bernardo de Arredondo Carmona y Ruiz de Velarde[2612].

2.ª Doña María Bernarda de Arredondo Carmona y Ruiz de Velarde[2613].

3.ª Doña María Victoria de Arredondo Carmona y Ruiz de Velarde, nacida en Granada el 16 de diciembre de 1765, que contrajo matrimonio en Madrid el 1 de octubre de 1795 con don Francisco Manuel Machón y Martínez de Mollinedo, nacido en Partearroyo, Burgos, el 1 de mayo de 1740 y muerto el 18 de agosto de 1817, caballero de la Real y Distinguida Orden de Carlos III en 1789, oficial sexto de la Secretaría del Despacho de Hacienda en 22 de abril de 1761 y oficial quinto desde el 24 de marzo de 1772, más tarde contador de la Aduana de Cádiz, con honores de intendente de provincia el 29 de enero de 1792, nombrado administrador de rentas generales de Valencia el 19 de diciembre de 1793 e intendente de armada graduado el 29 de julio de 1794, intendente de provincia de Burgos y corregidor de la ciudad el 23 de julio de 1795, intendente de la armada y reino de Galicia el 27 de noviembre de 1799, donde permaneció hasta 1809, tras lo cual fue nombrado director general de rentas[2614].

Arredondo Carmona inició sus estudios de filosofía y jurisprudencia en la Universidad de Oviedo, y se graduó de bachiller y, poco después, fue presentado por el obispo de Sigüenza para una beca de derecho canónico en el Colegio de San Clemente de Bolonia, en la que fue recibido el 20 de diciembre de 1741. En este se desempeñó como consiliario substituto en el curso de 1743-1744, y en el de 1746-1747 fue consiliario y bibliotecario y entre 1746 y 1748 fue profesor de derecho en la Universidad de Bolonia, y el 1 de octubre de 1747 el Colegio acordó enviarlo a los reinos de España para obtener de Fernando VI la protección y confirmación de los privilegios del Colegio, al que ya no regresaría[2615].

En diciembre de 1748 se le hizo merced de una plaza de juez de la Real Audiencia de Canarias, en la vacante por el paso de don Nicolás del Riego Núñez a una de alcalde mayor de la Real Audiencia de Galicia[2616], y se le despachó su título por real provisión fechada en Aranjuez el 24 de mayo de 1749[2617].

Fue promovido a una plaza de alcalde del crimen en la Audiencia y Chancillería Real de Granada para la vacante por la promoción a oidor de don Gonzalo Enríquez de Luna,

---

2610 Gan Giménez, Pedro, *La Real Chancillería de Granada*…, (n. 603), p. 329.

2611 Abbad, Fabrice y Ozanam, Didier, *Les intendants espagnols*…, (n. 242), p. 55.

2612 Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 1174), p. 834.

2613 *Ibidem.*

2614 Abbad, Fabrice y Ozanam, Didier, *Les intendants espagnols*…, (n. 242), pp. 126-127.

2615 Arribas Arranz, Filemón, *Relaciones y justificantes de méritos y servicios...*, (n. 1522), p. 19; Pérez Martín, Antonio, *Proles Aegidiana...*, (n. 2589), 3, n. 1259, pp. 1615-1617.

2616 Gm. 14-I-1749, Nº 2, p. 16.

2617 Ahn. Consejos, libro 737, fol. 185v-187r.

y se le expidió su título por real provisión fechada en Aranjuez el 8 de junio de 1755[2618], y prestó juramento y tomó la posesión en 14 de julio de ese mismo año[2619].

Fue promovido a una plaza de oidor en la misma Audiencia y Chancillería Real de Granada, en lugar del fallecido don José Piedrola y Narváez, se le despachó su título por real cédula fechada en 17 de marzo de 1760 y prestó juramento y tomó la posesión en 24 de abril de ese mismo año[2620].

Fue comisionado como asesor de rentas de la ciudad de Granada y entre julio y agosto de 1764 se desempeñó como intendente interino de Granada y en el año siguiente, el 12 de octubre de 1765, fue nombrado intendente de la provincia de Córdoba[2621].

Por real decreto fechado en El Pardo el 10 de febrero de 1768 fue nombrado ministro togado del Consejo de Hacienda, en la vacante por ascenso de don Agustín de Leyza Eraso al Consejo Real de Castilla y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 13 de febrero de 1768[2622], se le despachó su título y prestó juramento y tomó la posesión el 10 de septiembre de 1768.

Se mantuvo en el servicio de su plaza del Consejo de Hacienda hasta su muerte, tras la cual fue reemplazado por don Juan de Acedo Rico[2623], hasta ese momento acalde de Casa y Corte[2624].

2618 *Idem,* fol. 400v.

2619 Gan Giménez, Pedro, *La Real Chancillería de Granada*…, (n. 603), p. 190.

2620 *Ibidem.*

2621 Abbad, Fabrice y Ozanam, Didier, *Les intendants espagnols*…, (n. 242), p. 55.

2622 Ahn. Estado, legajo, 6.400-2, n. 102.

2623 *Idem,* n. 106.

2624 Ahn. Consejos, libro 737, fol. 185v-187r, 400v; Ahn. Estado, legajo, 6.400-2, n. 102 y 106; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 654; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 7.319; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 7.256; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 17.291; Ahn. Universidades, leg. 497, exp. 266; Gm. 14-I-1749, Nº 2, p. 16; Alcocer Martínez, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones*…, (n. 1520), p. 333; Arribas Arranz, Filemón, *Relaciones y justificantes de méritos y servicios...*, (n. 1522), p. 19; Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava … el siglo XIX*…, (n. 2599), p. 93; Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago*…, (n. 2592), III, p. 273; Pérez Martín, Antonio, *Proles Aegidiana*…, (n. 2589), 3, pp. 1615-1617; Pérez Samper, María de los Ángeles, «Los ministros de la Chancillería de Granada…», (n. 2589), p. 143; Gan Giménez, Pedro, *La Real Chancillería de Granada*…, (n. 603), pp. 190, 329; Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil*…, (n. 502), p. 115; Abbad, Fabrice y Ozanam, Didier, *Les intendants espagnols*…, (n. 242), pp. 55, 126-127; Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 1174), p. 834.

325 **Arredondo Carmona y Montero del Carpio, Manuel Joaquín de.** (Castilla)

Nació en Valladolid a las tres de la mañana del 19 de diciembre de 1700 y fue bautizado en su parroquial de Nuestra Señora de la Antigua el 25 de diciembre de 1700[2625]; y murió en Madrid el 2 de abril de 1761[2626], bajo poder para testar otorgado a favor de su mujer en la misma villa y corte el 30 de marzo de 1761 ante Eugenio Aguado Moreno secretario real y escribano de cámara del Consejo de Castilla[2627] y en cuya virtud fue otorgado en Madrid a 20 de septiembre de 1761 ante el escribano Manuel Llorente y Azero[2628]. Su cuerpo cadáver fue sepultado en secreto en la bóveda situada bajo el altar mayor de la iglesia de Nuestra Señora Santa María la Mayor amortajado con su manto capitular e insignias de la Orden de Santiago[2629].

Hijo legítimo de don ***Rodolfo de Arredondo y Carmona***, nacido en Tordesillas y bautizado el 29 de junio de 1664[2630], muerto en Valladolid, a los sesenta y seis años de su edad[2631], el 12 de octubre de 1731, bajo poder para testar otorgado en la misma ciudad el 4 de octubre de 1731 ante el escribano Manuel González Pinto[2632], y fue enterrado en el convento de la Encarnación de clérigos menores de dicha ciudad[2633], del gremio y claustro de la Universidad de Valladolid y catedrático de Digesto Viejo y de Prima de Leyes en ella, regidor perpetuo de Valladolid hasta que hizo renunciación de este oficio en su hijo don Manuel por escritura fechada en Valladolid el 5 de octubre de 1731 ante el escribano Manuel González Pinto[2634], se le hizo merced de la plaza de fiscal de la Real Audiencia que, por real decreto de 30 de julio de 1717, se había mandado formar en Asturias, y se le despachó su título por real provisión fechada en la Torre de la Parada el 2 de septiembre de 1717[2635], y prestó juramento y tomó la posesión el día de la instalación del nuevo tribunal el 16 de enero de 1718. Por despacho del 7 de septiembre de 1717 don Felipe V le había hecho merced de: «Plaza honoraria de Oidor de mi Audiencia y

---

[2625] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 654, fol. 15r-15v: «En veinticinco de diziembre de mil y setecientos años yo D.n Juan Joseph Zebrian de la Quadra Cura propio de esta yglesia Parroquial de nra Señora de la Antigua de esta Ciudad de Valladolid aviendo echo los exorcismos según orden y forma de la Sancta Yglesia de Roma bautize y puse los Santos Oleo y Chrisma a Manuel Joaquin hijo lexitimo de D.n Rodulfo Arredondo Carmona cathedratico de Digesto Viejo en la Real Universidad de esta Ciudad y Abogado en esta Real Chancilleria natural de la villa de Tordesillas de este Obispado y de Dª Manuela Montero de el Carpio natural de esta Ciudad su lexitima muger mis parrochianos que viven a la fuentezilla de esgeba en casas de el Conde de Canzelada dixeron avia nazido el dia diez y nuebe de este presente mes y año a las tres de la mañana fueron padrinos el lizenciado D.n Casimiro Diez de el Pando Cappellan de nra Señora de las Angustias y Dª Maria Osorio y testigos D.n Thomas de Tobar Conde de Canzelada, D.n Joseph Hidalgo Secretario de Camara de esta Real Audiencia y D.n Joseph Lopez de Vidal beneficiado de esta yglesia y lo firme fecha ut supra y le di por Abogados a Nra sra de la expectacion S.n Joseph sancta Theresa sancta Rosa San Rodulfo nra sra de la zarza S.n Bernardo sancta Ysabel sancta Ana y S.n Francisco Xavier y lo firme fecha ut supra D.n Juan Joseph Zebrian de la Quadra».

[2626] Gm. 5-V-1761, Nº 18, p. 144; Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 374, Madrid, 2017, p. 190.

[2627] Ahp. Madrid, Prot. 17.336, fol. 523r-529r; Ahp. Madrid, Prot. 19.239, fol. 615r-620r.

[2628] *Idem,* fol. 603r-614v.

[2629] *Idem,* fol. 603v.

[2630] Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago…*, (n. 2592), III, p. 273.

[2631] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 654, fol. 29v.

[2632] *Idem,* fol. 19r-20v.

[2633] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 654, fol. 29r-29v; *cfr.* Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil…*, (n. 502), p. 115.

[2634] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 654, fol. 18r-18v.

[2635] Ahn. Consejos, libro 734, fol. 214v-217v.

Chancilleria que reside en la Ciudad de Valladolid con antigüedad desde el día del juramento», y siete años más tarde se le hizo merced «del exercicio de dha Plaza que a vacado por D.ⁿ Diego de la Vega y Trelles, a quien he tenido por vien promover a la de Fiscal de la Sala de mi Casa y Corte», y se le despachó su título por real cédula fechada en Aranjuez el 13 de junio de 1724[2636], y prestó juramento y tomó la posesión el 5 de julio de ese mismo año[2637]; y de su primera mujer[2638] doña Manuela Josefa Montero del Carpio y García, nacida en Valladolid y bautizada en su parroquial de San Salvador el 8 de abril de 1673[2639] y muerta bajo poder para testar otorgado en la misma ciudad de Valladolid el 27 de agosto de 1711 ante el escribano Isidro Calderón[2640], quienes habían contraído matrimonio en la citada parroquial de San Salvador el 8 de marzo de 1693[2641].

Sus abuelos paternos fueron don Juan de Arredondo y Carmona, nacido en Medina del Campo y bautizado el 20 de octubre de 1629, muerto bajo testamento que había otorgado en Tordesillas en 1692, alcalde de la Hermandad en Tordesillas en 1677; y doña Inés de Reinaltas, nacida en Tordesillas y bautizada el 7 de julio de 1624, quienes habían contraído matrimonio en Tordesillas el 3 de febrero de 1658[2642].

Sus abuelos maternos fueron don Francisco Antolín Montero del Carpio, nacido en Palacios de Campos y muerto bajo poder para testar otorgado en Valladolid el 23 de febrero de 1685 ante el escribano Isidro Calderón[2643], regidor perpetuo de Valladolid; y doña Isabel Teresa García y Gómez de Tejada[2644], natural de Madrid y muerta bajo poder para testar otorgado en Valladolid el 13 de junio de 1698 ante el escribano Isidro Calderón[2645], quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de San Ginés y San Luis de Madrid el 4 de julio de 1670 y se velaron en la iglesia de Nuestra Señora de la Piedad de Valladolid el 18 de febrero de 1672[2646].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Cristóbal Arredondo, muerto bajo testamento otorgado en Tordesillas en 1659; y doña Juana Carmona, quienes habían contraído matrimonio en Medina del Campo el 16 de noviembre de 1625[2647].

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Juan Reinaltes; y doña María Cembranos, muerta bajo testamento otorgado en Tordesillas en 1636[2648].

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Francisco Hernando Montero y Orejón, vecino del lugar de Palacios de Meneses y muerto bajo poder para testar otorgado en Valladolid el 26 de agosto de 1653 ante el escribano Juan de Valencia[2649], caballero del hábito de San Jorge; y doña María del Carpio Torralba.

2636 AHN. Consejos, libro 735, fol. 126v-127v.

2637 DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil…*, (n. 502), p. 115.

2638 Don Rodulfo, una vez viudo, contrajo segundo matrimonio con doña Petronila Calderón, unión de la que nacieron: a) don José Miguel Arredondo Carmona y Calderón; y b) don Narciso Arredondo Carmona y Calderón, *vide* AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 654, fol. 18r-18v.

2639 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 654, fol. 16v.

2640 *Idem,* fol. 23r-23v.

2641 *Idem,* fol. 16v-17r.

2642 CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago…*, (n. 2592), III, p. 273.

2643 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 654, fol. 22r-22v.

2644 Había estado casada en primeras nupcias con don Martín de Castro, vecino de la villa de Madrid, unión de la que había nacido el licenciado don Juan de Castro, abogado de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, *vide* AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 654, fol. 21v.

2645 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 654, fol. 21v-22r.

2646 *Idem,* fol. 17r-17v.

2647 CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago…*, (n. 2592), III, p. 273.

2648 *Ibidem.*

2649 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 654, fol. 26r-26v.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Alonso García; y doña Isabel Gómez de Tejada[2650].

Hermanos enteros suyos fueron:

1.ª Doña Lorenza Carmona, que vivía junto a su padre en 1731[2651].

2.ª Doña Bernarda Carmona, monja profesa en el Convento de San Quirce de Valladolid[2652].

3.ª Doña Ana Carmona, monja profesa en el Convento de San Quirce de Valladolid[2653].

4.ª Doña Melchora Carmona, monja profesa en el Convento de San Quirce de Valladolid[2654].

Hermanos paternos suyos fueron:

5.º Fray Rodulfo Arredondo Carmona, de la Orden de San Bernardo, maestro y definidor general de su orden[2655].

6.º Fray Manuel Arredondo Carmona, de la Orden de San Bernardo y maestro de ella[2656].

7.º Fray José Julián de Arredondo Carmona, nacido en Valladolid, graduado de bachiller en leyes por la Universidad de Valladolid el 8 de mayo de 1731, grado que incorporó en la de Salamanca el 11 de junio de 1745[2657], pasó a la Universidad de Ávila y en ella recibió el grado de licenciado en cánones[2658], fue recibido por colegial porcionista del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá el 27 de febrero de 1745[2659], nombrado canónigo doctoral de la iglesia catedral de Coria, fue promovido a la canonjía doctoral de la de Salamanca en 8 de marzo de 1745[2660], juez metropolitado por el arzobispo de Santiago en Salamanca en 1747, del gremio y claustro de su Universidad y su catedrático de Código en 1752 y luego de Vísperas de Leyes[2661].

8.º Don MIGUEL DE ARREDONDO CARMONA, nacido en Oviedo en 1719 y muerto en Madrid el 10 de diciembre de 1769, colegial del de San Clemente de Bolonia, oidor de la Real Audiencia de Canarias en 1749, alcalde del crimen en Granada en 1755 y oidor allí mismo en 1760, intendente interino de Granada en 1764, intendente de la provincia de Córdoba en 1765, y consejero togado del Consejo de Hacienda en 1768.

Se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1745[2662] y fue patrono de la iglesia de Nuestra Señora de las Angustias de Valladolid, por presentación de su primera mujer, como poseedora que era del mayorazgo de los Bárcenas[2663], que había fundado, junto a su mujer, don PEDRO BÁRCENA DE CARASA, nacido en Valladolid hacia 1573 y muerto en Madrid

2650 *Idem,* fol. 24v.
2651 *Idem,* fol. 19v.
2652 *Ibidem.*
2653 *Ibidem.*
2654 *Ibidem.*
2655 *Ibidem.*
2656 *Ibidem.*
2657 AU-Salamanca, libro 685, fol. 188r-188v.
2658 ARRIBAS ARRANZ, Filemón, *Relaciones y justificantes de méritos y servicios...*, (n. 1522), p. 18.
2659 GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel, *Catálogo biográfico de colegiales…*, (n. 1014), pp. 15-16.
2660 AHP. Madrid, Prot. 19.239, fol. 613v.
2661 AHN. Universidades, libro 1.233, n. 1.143, fol. 147v.
2662 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 654; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago…*, (n. 2592), III, pp. 273-274.
2663 AHP. Madrid, Prot. 19.239, fol. 604r-604v.

en 1632, fiscal del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda en 1629 y oidor del dicho Consejo y Contaduría en 1630, y fue, también, primer poseedor del vínculo fundado por el licenciado don Juan de Castro, muerto bajo testamento otorgado en Valladolid a 3 de noviembre de 1714 ante el escribano Isidro Calderón, abogado de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid[2664].

Contrajo primer matrimonio en la ciudad de Valladolid a 5 de abril de 1739 con doña Francisca Antonia Piñeiro Bárcena y Aranzamendi, nacida en Valladolid y muerta de sobreparto en San Sebastián el 4 de julio de 1747 bajo poder para testar conferido a favor de su marido en 2 de julio de ese mismo año ante escribano del número Martín de Aguirre, y sepultada por vía de depósito en su iglesia del convento de San Francisco al pie de su altar de San Pedro Regalado, hija legítima de don Anastasio Piñeiro de la Bárcena y de doña María Sáenz de Pedroso y Urrachoa[2665].

Contrajo segundo matrimonio, por poder, en la ciudad de San Sebastián el 6 de diciembre de 1748 y ratificado en la villa de Bilbao a 22 de dicho mes y año velándose en la parroquial de San Miguel de Valladolid a 1 de febrero de 1749, con doña Mariana Joaquina Mañeras Vértiz y Hendaya, natural de la ciudad de San Sebastián, hija legítima de don Ignacio Mañeras Funes y Vértiz, y de doña Jacinta de Hendaya y Femín[2666].

Hijos legítimos suyos fueron:

1.ª Doña María Catalina de Arredondo Carmona y Piñeiro[2667].

2.ª Doña Petra Regalada de Arredondo Carmona y Piñeiro, muerta en Valladolid en el mismo día que su madre[2668].

3.ª Doña Bernarda Manuela de Arredondo Carmona y Mañeras[2669].

Estudió en la Universidad de Valladolid y se graduó en ella de bachiller en cánones y leyes en 1715[2670].

Dedicado en Valladolid a la carrera de las cátedras, leyó de extraordinario la Instituta entre 1718 y 1728, y por substitución diferentes cátedras, y se opuso a varias de ellas y llevó la de Instituta antigua en 4 de abril de 1730[2671].

A su pluma se debe la siguiente obra:

1.ª *Senatus consulta Hispaniae illustrata sive commentaria ad novissimas Recopilationes leges*, publicado en dos tomos en Valladolid, ex Typographia Ildephonsi a Riego, en 1729.

Se le hizo merced de la plaza de fiscal del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en la vacante por el paso a la de lo civil de don José Francisco Núñez Flores, se le expidió su título por real provisión fechada en fechada en Sevilla el 4 de abril de 1732[2672], y prestó juramento y tomó la posesión el 28 de abril de ese mismo año[2673]. Desde el 26 de octubre

---

[2664] *Idem,* fol. 612v-613r.

[2665] *Idem,* fol. 604r-607v, 618v.

[2666] *Idem,* fol. 609r-609v.

[2667] *Idem,* fol. 618v.

[2668] *Idem,* fol. 605v-606r.

[2669] *Ibidem.*

[2670] Alcocer Martínez, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones…*, (n. 1520), p. 333; Arribas Arranz, Filemón, *Relaciones y justificantes de méritos y servicios...*, (n. 1522), p. 19.

[2671] *Ibidem.*

[2672] Ahn. Consejos, libro 736, fol. 51r-52v; *cfr.* Gm. 1-IV-1732, Nº 48, p. 60.

[2673] Martín Postigo, María de la Soterraña, «Los fiscales de la Real Chancillería…», (n. 2316), p. 425.

de 1734, día en que murió el fiscal de lo civil don José Francisco Núñez Flores, hasta el 21 de febrero de 1736 despachó, también, en la citada fiscalía civil del mismo tribunal, respecto de cuya substitución por real cédula fechada en Buen Retiro el 19 de marzo de 1736 de ordenó que se le pagara el salario correspondiente[2674].

Fue promovido a una plaza de oidor en la misma Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en la vacante por ascenso de don Cristóbal de Monsoriú a una plaza del Consejo Real de las Órdenes, se le despachó su título por real cédula fechada en El Pardo el 10 de enero de 1737[2675], y prestó juramento y tomó la posesión en 16 de enero de ese mismo año[2676]. En agosto de 1745 fue destinado a servir el corregimiento de Guipúzcoa[2677].

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 21 de febrero de 1748 se le hizo merced de una alcaldía de Casa y Corte[2678], en la vacante por ascenso de don Felipe José de Valero a ministro del Consejo Real de las Órdenes, y se le expidió su título por real provisión fechada en Aranjuez el 30 de abril de 1748[2679]. Por real cédula fechada en Buen Retiro el 30 de julio de 1748 se le dio licencia para que prestara el juramento en manos de don Tomás Pinto Miguel, regente del Consejo Real de Navarra[2680], lo que hizo en 5 de octubre de ese mismo año, y en 20 de febrero de 1749 se presentó en la Sala de Casa y Corte y tomó la posesión de su plaza[2681].

Por real decreto fechado en Buen Retiro el 31 de julio de 1752 fue promovido a la presidencia de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, en lugar de don Francisco de Cascajares, pues el originalmente provisto don Isidoro Gil de Jaz no llegó a pasar a su destino, y recibió esta noticia en la ciudad de Valladolid, donde pasaba unos días en su antiguo Colegio Mayor, y desde allí comunicó su aceptación el 5 de agosto siguiente y el 13 de septiembre de ese mismo año, y a instancia suya, se le concedieron treinta días de prórroga para prestar juramento y tomar posesión de su destino[2682]. Se le había despachado su título por real provisión fechada en Buen Retiro el 28 de septiembre de 1752[2683]. Finalmente, prestó juramento y tomó la posesión en Granada el 31 de octubre de 1752[2684], día en el que entró a servir las ausencias del despacho civil de la Sala de alcaldes de Casa y Corte, que él dejaba, el alcalde don Blas Jover[2685].

Movido por el ejemplar de haberse concedido a los fiscales del Consejo de Castilla que, al cabo de tres años de servicios de sus plazas, se les hubiera de tener con antigüedad del Consejo de Castilla, don Manuel de Arredondo Carmona presentó *Memorial* al Consejo de Cámara de Castilla después de haber enterado un trienio de ejercicio en la presidencia de Granada para solicitar que se le concediera la misma gracia dispensada a los fiscales y, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla, el monarca no sólo vino en ello para su caso particular sino para de ahí en adelante en relación con las presidencias de Granada y Valladolid y así se lo comunicaba

---

[2674] AHN. Consejos, libro 736, fol. 161v-162r.

[2675] *Idem,* fol. 176r-176v.

[2676] DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil…*, (n. 502), p. 125.

[2677] GM. 17-VIII-1745, Nº 33, p. 263.

[2678] GÓMEZ RIVERO, Ricardo, *Las competencias del Ministerio de Justicia en el Antiguo Régimen*, en *Documentación Jurídica*, 65-66, Madrid, enero-junio, 1990, p. 412, n. 883.

[2679] AHN. Consejos, libro 737, fol. 109r-109v.

[2680] AHN. Consejos, libro 737, fol. 134r-134v.

[2681] AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 12r-12v (2ª foliación).

[2682] AHN. Consejos, leg. 13.526, sin numerar [38].

[2683] AHN. Consejos, libro 737, fol. 300r-301v; *cfr.* PÉREZ SAMPER, María de los Ángeles, «Los ministros de la Chancillería de Granada…», (n. 2589), p. 143; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada…*, (n. 603), p. 190; ECHEVERRÍA, Juan, *Paseos por Granada y sus contornos…*, (n. 760), II, fol. 249.

[2684] AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 209.

[2685] AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 15r-15v [2ª foliación].

al mismo Arredondo y Carmona, de real orden, el obispo de Cartagena desde Madrid el 3 de enero de 1756[2686]. De este modo había de entenderse que gozaba de la antigüedad de ministro del Consejo Real de Castilla desde el 31 de octubre de 1752, día de su posesión en Granada[2687].

Fue incluido por el Consejo de Cámara de Castilla, en primer lugar de la terna consultada en 20 de marzo de 1756 para proveer la plaza vacante en el Consejo de Castilla por muerte de don Salvador Felipe Bermeo, pero no bajó provisto, pues se dio tal plaza a don Pedro Benítez Cantos, que iba consultado en segundo lugar[2688]. Casi de inmediato, por real decreto fechado en Aranjuez el 20 de mayo de 1756 y publicado en Cámara dos días más tarde, se le hizo merced de plaza en el citado Consejo Real de Castilla en la vacante que había dejado la muerte de don Francisco Manresa y, una vez certificado el pago del derecho de la media anata el 19 de julio de 1756[2689], se le expidió su título por real cédula fechada el 19 de septiembre de 1761[2690].

Permaneció en el servicio de su plaza en el Consejo Real de Castilla hasta su muerte, tras la cual, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 11 de abril de 1761, se concedió su vacante a don Pedro Ric y Egea[2691], a la sazón consejero del Real de las Órdenes[2692].

2686 Ahn. Estado, leg. 6.380-2, n. 213: «Por resolucion a consulta de la Camara y en virtud de la representacion de VS ha venido en Declarar que en sirviendo tres años los empleos de Presidente de las Chancillerias de esa ciudad y de la de Valladolid, se haian de reputar por Ministros del Consexo gozando desde entonzes de su antigüedad con relevacion de la media Annata para quando se les conzeda en Propiedad en la forma y como se dispensó igual gracia a los Fiscales del Consexo, lo que participo a VS para que se halle en esta inteligencia. Dios g.de a vs m.s a.s Madrid tres de enero de setecientos cinquenta y seis. Diego Obispo de Cartagena. S.r D.n Manuel de Arredondo Carmona».

2687 Ahn. Estado, leg. 6.380-2, n. 209.

2688 Ahn. Estado, leg. 6.380-2, n. 208.

2689 Ahn. Estado, leg. 6.380-2, n. 209.

2690 Fayard, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla*…, (n. 124), pp. 174-175.

2691 Ahn. Estado, leg. 6.380-2, n. 217.

2692 Ahn. Consejos, libro 734, fol. 214v-217v; Ahn. Consejos, libro 735, fol. 126v-127v; Ahn. Consejos, libro 736, fol. 51r-52v, 161v-162r, 176r-176v; Ahn. Consejos, libro 737, fol. 109r-109v, 134r-134v , 300r-301v-; Ahn. Consejos, libro 1.170, fol. 12r-12v, 15r-15v (2ª foliación); Ahn. Consejos, leg. 13.526, sin numerar [38]; Ahn. Estado, leg. 6.380-2, n. 208, 209, 213, 217; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 654; Ahn. Universidades, libro 1.233, n. 1.143, fol. 147v; Ahp. Madrid, Prot. 19.239, fol. 603r-620r; Au-Salamanca, libro 685, fol. 188r-188v; Gm. 1-IV-1732, Nº 48, p. 60; Gm. 17-VIII-1745, Nº 33, p. 263; Gm. 5-V-1761, Nº 18, p. 144; Alcocer Martínez, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones*…, (n. 1520), p. 333; Arribas Arranz, Filemón, *Relaciones y justificantes de méritos y servicios...*, (n. 1522), p. 19; Fayard, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla*…, (n. 124), pp. 174-175; Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago*…, (n. 2592), III, pp. 273-274; Pérez Samper, María de los Ángeles, «Los ministros de la Chancillería de Granada…», (n. 2589), p. 143; Gan Giménez, Pedro, *La Real Chancillería de Granada*…, (n. 603), p. 190; Echeverría, Juan, *Paseos por Granada y sus contornos*…, (n. 760), II, fol. 249; Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago*…, (n. 2592), III, pp. 273-274; Martín Postigo, María de la Soterraña, «Los fiscales de la Real Chancillería…», (n. 2316), p. 425; Gutiérrez Torrecilla, Luis Miguel, *Catálogo biográfico de colegiales*…, (n. 1014), pp. 15-16; Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil*…, (n. 502), p. 125; Gómez Rivero, Ricardo, *Las competencias del Ministerio de Justicia*…, (n. 2678), 65-66, p. 412, n. 883; Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 2626), p. 190.

326 Arredondo y Pelegrín, Manuel Antonio Calixto José de. *Marqués de San Juan Nepomuceno (I)* (Indias – Cámara de Indias)

Nació en Bárcena de Cicero, Santander, el 14 de octubre de 1737 y fue bautizado en su parroquial de Santa María en el día siguiente[2693]; y murió en Lima el 10 de febrero de 1822, bajo testamento que había otorgado el 12 de agosto de 1803, aunque antes había otorgado otro con fecha 19 de julio de 1798[2694].

Hijo legítimo de don Nicolás Antonio de Arredondo Aedo y Zorrilla, nacido en el lugar de Bárcena y bautizado en su parroquial de Santa María el 26 de febrero de 1689[2695], caballero de la Orden de Calatrava en 1701[2696]; y de doña Teresa Antonia Pelegrín Venero de Camino y de la Serna, nacida en la villa del puerto de Santoña, bautizada en su parroquial el 20 de octubre de 1707[2697] y muerta en el lugar de Bárcena el 18 de mayo de 1766 y su cuerpo cadáver fue sepultado en la capilla de Santiago de su parroquial de Bárcena[2698], bajo testamento que había otorgado en dicho lugar de Bárcena el 3 de mayo de 1766 ante el escribano Juan Manuel de Olaño[2699], quienes habían contraído matrimonio en la villa de Argoños el 17 de enero de 1720[2700], previas las pruebas de doña Teresa obradas en el año anterior[2701].

Sus abuelos paternos fueron don Juan de Arredondo, nacido en el lugar de Bárcena y allí bautizado el 1 de marzo de 1676, su corregidor y puesto por hijodalgo, junto a sus hijos, en los padrones de 1674, 1692 y 1700; y doña María Antonia de Ahedo, nacida en el lugar de Ahedo en el valle de Carranza y bautizada en 24 de julio de 1667, quienes habían contraído matrimonio en Ogarrio el 24 de junio de 1686[2702].

Sus abuelos maternos fueron el licenciado don Antonio Pelegrín Camino, nacido en la villa del puerto de Santoña y bautizado en su parroquial el 7 de febrero de 1678[2703] y muerto en la villa de Argoños en 12 de julio de 1757 bajo testamento cerrado que allí ha-

---

2693 Ahn. Estado, Carlos III, exp. 409, fol. 19v-20v: «En quinze dias del mes de octubre de mil setecientos y treinta y siete años, Yo el Bachiller Fran.co Antonio de Arriba Cura en la Parroquial de Santa Maria de este Lugar de Barzena Bautize con la solemnidad que previene el Manual Romano a Manuel Antonio Calisto Josef que nacio el dia catorze de dicho mes y año hijo legitimo de D.n Nicolas Ant.o de Arredondo Caballero del abito de Calatrava y de D.a Theresa de Pelegrin vecinos de dho Lugar. Sus Abuelos Paternos D.n Juan de Arredondo Alvarado y D.a Maria Ant.a de Aedo Zorrilla vecinos del referido Lugar y Maternos D.n Antonio de Pelegrin y D.a Maria Venero vecinos q.e fueron de la Villa de Santoña: fueron sus Padrinos D.n Josef Frutos de Valle Salzedo y Da Manuela de Hoyo vecinos asimismo del dho Lugar y testigos el Lic.do D.n Juan de Montalvan D.n Juan Ant.o de Yria y D.n Bernabe de Valle; en presencia de los quales hize saber a dhos Padrinos el parentesco espiritual y lo demas de su obligaz.n y para q.e conste lo firmo ut supra = El B.r Francisco Antonio de Arriba. Como Padrino D.n Josef Frutos de Villa Salzedo».

2694 Lohmann Villena, Guillermo, *Los ministros de la Audiencia de Lima (1700-1821). Esquema de un estudio sobre un núcleo dirigente*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1974, p. 8.

2695 Ahn. Estado, Carlos III, exp. 409, fol. 20v-21r.

2696 Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 171; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 11.688; *cfr.* Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XVIII*, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1986, pp. 51-52.

2697 Ahn. Estado, Carlos III, exp. 409, fol. 61r-61v.

2698 *Idem,* fol. 21r-21v.

2699 *Idem,* fol. 39r-40v.

2700 *Idem,* fol. 68r-69v.

2701 Ahn. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 540.

2702 Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava…*, (n. 2696), I, p. 51.

2703 Ahn. Estado-Carlos III, exp. 409, fol. 61v-62r.

bía otorgado el 5 de octubre de 1714 ante el escribano real Juan Antonio de Castañedo[2704]; y doña María de Venero, nacida en el lugar de Cicero y bautizada en su parroquial y monasterial de San Pedro el 20 de agosto de 1685[2705], quienes habían contraído matrimonio en el citado puerto de Santoña el 7 de junio de 1700[2706].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Pedro de Arredondo, nacido en Bárcena y bautizado el 27 de diciembre de 1605 y muerto bajo testamento otorgado en el mismo lugar el 29 de febrero de 1680 ante Lucas de la Escallada, puesto por hijodalgo, junto a su mujer e hijos en los padrones de 1674; y doña Catalina de la Ozeja, natural del dicho lugar de Bárcena y bautizada el 13 de junio de 1628, quienes habían contraído matrimonio en Bárcena el 27 de agosto de 1656[2707].

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Francisco de Ahedo, nacido en el lugar de Ahedo y bautizado el 4 de mayo de 1626, alcalde de Ahedo en 1658 y su procurador general en 1666; y doña Josefa de Zorrilla, nacida en el lugar del valle de Ruesga y bautizada el 31 de marzo de 1640 y muerta bajo testamento otorgado en Ahedo en 1677 ante Roque de Bollacín, quienes habían contraído matrimonio en Ruesga el 3 de agosto de 1666 y se velaron en Ogarrio el 2 de septiembre siguiente[2708].

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron el licenciado don Jerónimo Pelegrín y Aro, nacido en el puerto de Santoña y muerto allí mismo el 4 de octubre de 1701[2709]; y doña Antonia de Camino y del Hoyo, natural del dicho puerto de Santoña y muerta allí mismo el 4 de mayo de 1678[2710], quienes habían contraído matrimonio en el referido puerto de Santoña el 6 de diciembre de 1676[2711].

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Bernardino de Venero, nacido en el lugar de Cicero y bautizado en su parroquial y monasterial de San Pedro el 1 de septiembre de 1642[2712]; y doña Ana María de la Serna Alvarado, natural del lugar de Colindres y muerta bajo testamento otorgado en el lugar de Cicero el 9 de diciembre de 1693 ante el escribano Francisco de Cicero[2713], quienes habían contraído matrimonio en el lugar de Colindres el 30 de abril de 1671[2714].

Hermanos suyos fueron:

1.º Don ***Nicolás Antonio de Arredondo y Pelegrín***, nacido en Bárcena de Cicero y bautizado el 24 de abril de 1726 y muerto en Madrid el 4 de abril de 1802[2715], se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava en 1799 y se le concedió la encomienda de Puertollano[2716]. Dedicado al servicio de las armas inició su mérito como cadete de las Reales Guardias de Infantería Española el 28 de agosto de 1743,

---

[2704] *Idem,* fol. 73r-75r.
[2705] *Idem,* fol. 37v-38r.
[2706] *Idem,* fol. 62r-63r.
[2707] Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava…*, (n. 2696), I, p. 51.
[2708] *Ibidem.*
[2709] Ahn. Estado-Carlos III, exp. 409, fol. 64r-64v.
[2710] *Idem,* fol. 64v.
[2711] *Idem,* fol. 63v-64r.
[2712] *Idem,* fol. 37r-37v.
[2713] *Idem,* fol. 41r-42r.
[2714] *Idem,* fol. 77r-78r.
[2715] Gm. 20-VIII-1802, Nº 68, p. 834.
[2716] Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 170; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 12.494; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 18.942.

cuerpo en el que ascendió a alférez el 7 de abril de 1746, a segundo teniente el 18 de diciembre de 1749, a ayudante mayor el 4 de junio de 1753, a primer teniente el 17 de septiembre de 1755, a primer ayudante mayor el 11 de octubre de ese mismo año y a capitán de fusileros el 30 de abril de 1768, después de haberse hallado en la guerra de Italia, pasó el 12 de marzo de 1780 agregado de coronel al regimiento de Infantería de Guadalajara con destino a La Habana y, más tarde, en noviembre de 1781 fue nombrado gobernador de Santiago de Cuba, promovido a brigadier el 11 de marzo de 1784, nombrado gobernador y capitán general de Charcas y presidente de su Real Audiencia en diciembre de 1787, ascendido a mariscal de campo el 14 de enero de 1789, fue nombrado virrey del Río de la Plata por real decreto fechado en Palacio el 21 de marzo de ese mismo año[2717], ascendido a teniente general el 26 de febrero de 1791, permaneció como virrey del Río de la Plata hasta 1795, año en que regresó a los reinos de España a continuar su mérito en el Ejército de Operaciones de Navarra, en uso de la licencia que se le había concedido para ello en 22 de septiembre de 1794[2718] y, finalmente, el 13 de mayo de 1799 se le concedió el virreinato de Valencia y la presidencia de su Real Audiencia[2719]. Contrajo matrimonio con doña Josefa de Mioño Bustamante y Manrique, natural del lugar de las Fraguas en el valle de Iguña, unión de la que nacieron: 1º) don Joaquín de Arredondo y Mioño Pelegrín, natural de Barcelona, caballero de la Orden de Calatrava en 1796[2720]; 2º) don Manuel María Antonio José Ángel de Arredondo y Mioño, nacido en Barcelona y bautizado en su parroquial de San Pedro de las Puellas en 2 de febrero de 1774, que ingresó en 1783 al Real Seminario de Nobles de Madrid[2721]; 3º) don José Antonio Jacinto de Arredondo y Mioño, nacido en Barcelona y bautizado en su Seo a 7 de agosto de 1776[2722], caballero de la Orden de Calatrava en 1796[2723], que ingresó en 1792 al Real Seminario de Nobles de Madrid[2724]; 4º) don Agustín Valentín Simón Antonio de Arredondo y Mioño, nacido en Madrid el 15 de febrero de 1779 y bautizado al día siguiente en su parroquial de San Sebastián, que ingresó en 1792 al Real Seminario de Nobles de Madrid[2725].

Por real decreto de 12 de noviembre de 1789 se le hizo merced de la cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, y sus pruebas fueron aprobadas en 16 de marzo de 1790[2726]. Seis años más tarde se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava[2727]. Se le hizo gracia del título de marqués de San Juan Nepomuceno (I), y se le expidió el real despacho el 7 de julio de 1806[2728].

[2717] Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español…*, (n. 628), p. 75; Ags. Secretaría de Guerra, leg. 6.820, exp. 10.

[2718] Ags. Secretaría de Guerra, leg. 6.822, exp. 10.

[2719] Giménez López, Enrique, *Los servidores del rey en la Valencia del siglo XVIII*, Valencia, Institució Alfons el Magnanim, 2006, p. 260; Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español…*, (n. 628), p. 75.

[2720] Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 173; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 12.466.

[2721] Ahn. Universidades, leg. 661, exp. 85.

[2722] *Idem,* exp. 84.

[2723] Ahn. Órdenes-Expedientillos, 12.467.

[2724] Ahn. Universidades, leg. 661, exp. 84.

[2725] *Ibidem.*

[2726] Ahn. Estado-Carlos III, exp. 409.

[2727] Ahn. Órdenes-Expedientillos, 12.461.

[2728] Agi. Títulos de Castilla, 9, r. 14.

Contrajo matrimonio en Lurín el 6 de noviembre de 1797 con doña Juana Josefa de Herce y Dulce, natural de Lucanas, Ayacucho y muerta bajo testamento otorgado en Cañete el 8 de octubre de 1799 ante José Marcos Machuca, marquesa de San Juan Nepomuceno (I) en 1800, viuda que era de don Juan Fulgencio de Apezteguía y Ubago, marqués de Torre Hermosa (II), hija de don Manuel de Herce, sargento mayor del Regimiento de Milicias de Cañete, corregidor de Lucanas, y de doña Francisca Dulce[2729].

Enviudó a los pocos años, y dio palabra de matrimonio a doña Juana de Micheo y Jiménez de Lobatón, viuda que era de don **José de Rezábal y Ugarte**, regente de la Real Audiencia de Santiago de Chile, mas no alcanzó a celebrarse el enlace pues, la esposa murió el 5 de diciembre de 1804.

Inició sus estudios mayores en la Universidad de Santo Tomás de la ciudad de Ávila y se graduó en ella de bachiller en leyes el 24 de agosto de 1755, grado que incorporó en la de Salamanca el 13 de diciembre de ese mismo año de 1755[2730], y en 1767 se graduó de licenciado en leyes por la Universidad de Ávila[2731].

Asistió al estudio de don Juan de Castañedo, y después de acreditar su práctica fue recibido en 1771 como abogado por los Reales Consejos[2732].

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Indias de 10 de febrero de 1773 se le hizo merced de plaza de oidor de la Real Audiencia de Guatemala en la vacante quedada «por promoción de don José Cistué a la Fiscalía de ella» (sic), y se le despachó su título por real provisión fechada en San Ildefonso el 18 de septiembre de 1773[2733]. Embarcó rumbo a su destino, previa real licencia concedida el 20 de julio de 1774, en compañía de su criado don Antonio José de Valle y Arredondo, natural de Bárcena, hijo de don Ceferino de Valle, y de doña Teresa de Arredondo y Pelegrín[2734].

Prestó juramento y tomó la posesión de su plaza el 22 de diciembre de 1774. Dos años más tarde se hallaba como decano de la Audiencia y, en tal carácter, le correspondió dirigir las obras de la construcción en un nuevo emplazamiento de la ciudad de Guatemala[2735].

Sobre consulta del 7 de septiembre de 1778 fue nombrado oidor de la Real Audiencia de Lima, para ocupar la vacante quedada por traslado de don Cristóbal Messía a oidor de Méjico, se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 2 de julio de 1779[2736], y prestó juramento y tomó la posesión el 20 de diciembre de ese mismo año[2737].

Por comisión del virrey don Agustín de Jáuregui siguió la causa contra los parientes de José Gabriel Tupac Amaru, y entre 1784 y 1785 sirvió el Juzgado de Censos de Indios.

2729 Lohmann Villena, Guillermo, *Los ministros de la Audiencia de Lima*…, (n. 2694), p. 7.

2730 Au-Salamanca, libro 686, fol. 199r-200r.

2731 Burkholder, Mark A. y Chandler, Dewitt, *Biographical Dictionary of Audiencia*…, (n. 1206), p. 26.

2732 Ahn. Consejos, leg. 12.131, exp. 55.

2733 Agi. Guatemala, 503, *Títulos de Oidores de la Real Audiencia de Guatemala*, sin numerar.

2734 Agi. Contratación, 5.519, n. 2, r. 30.

2735 Burkholder, Mark A. y Chandler, Dewitt, *Biographical Dictionary of Audiencia*…, (n. 1206), p. 26.

2736 Agi. Lima, 790, *Títulos de Oidores desde 1604*, sin numerar.

2737 Lohmann Villena, Guillermo, *Los ministros de la Audiencia de Lima*…, (n. 2694), p. 7.

Dos años más tarde fue promovido a la plaza de regente de la Real Audiencia de Buenos Aires, y se le despachó su título por real provisión fechada el 12 de julio de 1783[2738].

Por real decreto fechado en El Pardo el 12 de febrero de 1787, en atención a sus «méritos y servicios», fue nombrado regente de la Real Audiencia de Lima, en la vacante por ascenso de don Melchor Jacot Ortiz Rojano al Consejo de Indias[2739]. Se le despachó su título por real provisión fechada en El Pardo el 4 de marzo de 1787[2740], y prestó juramento y tomó la posesión el 7 de febrero del año siguiente[2741].

Por real decreto fechado en San Ildefonso el 31 de agosto de 1794 don Carlos IV, «en atencion a lo que los Virreyes del Perú, Cavallero de Croix y D.n Franco Gil y Lemos me han representado acerca del merito y circunstancias de D.^{n} Manuel de Arredondo, Regente de la R.^{l} Audiencia de Lima», le concedió los honores y antigüedad del Consejo de Indias[2742], y se le expidió su título por real cédula fechada en San Lorenzo el Real el 22 de octubre de 1794[2743].

En su carácter de regente sirvió como presidente y capitán general interino del virreinato, a la muerte del marqués de Osorno, entre el 18 de marzo y el 6 de noviembre de 1801. El 4 de abril de 1810 pasó a servir por comisión el gobierno de Huancavelica. En 1815 tuvo a su cargo la dirección de las obras de los tajamares del río en la parte lindante con la plaza y alameda de Acho[2744].

Para reemplazarle en la regencia limeña fue nombrado don Gaspar Ramírez de Laredo, según título despachado en Cádiz el 18 de julio de 1813. Sin embargo, la regencia decretó desde la Isla de León el 9 de noviembre de 1813 que Arredondo permaneciera como tal regente de Lima[2745].

Por real decreto de 11 de marzo de 1815 se le concedieron los honores de la Cámara de Indias, de los que se le despachó título por real cédula fechada en Madrid el 8 de octubre de ese mismo año de 1815[2746]. Gozó de estos honores hasta la disolución del Consejo y Cámara en 9 de marzo de 1820, como consecuencia de la reimplantación del régimen constitucional[2747].

Sobre consulta del 28 de junio de 1815 fue jubilado de su plaza de regente con goce de sueldo entero, como se le comunicó por real cédula despachada en Madrid el 9 de enero de 1817[2748].

2738 Burkholder, Mark A. y Chandler, Dewitt, *Biographical Dictionary of Audiencia…*, (n. 1206), p. 26; Mariluz Urquijo, José María, «Las Memorias de los regentes de la Real Audiencia de Buenos Aires Antonio de Arredondo y Benito de la Mata Linares», en *Revista del Instituto de Historia del Derecho*, 1, Buenos Aires, 1949, pp. 19-26.

2739 Agi. Indiferente General, 546, l. 3, fol. 4r-4v.

2740 Agi. Lima, 790, *Títulos de Regentes desde 1776 a 1817*, sin numerar.

2741 Lohmann Villena, Guillermo, *Los ministros de la Audiencia de Lima…*, (n. 2694), p. 7.

2742 Agi. Indiferente General, 546, l. 5, fol. 88r; Ahn. Estado, leg. 6.379-2, n. 167.

2743 Agi. Indiferente General, 865, 2º fajo, sin numerar.

2744 Mendiburu, Manuel de, *Diccionario histórico-biográfico del Perú…*, (n. 1220), I, pp. 368-369.

2745 Agi. Lima, 790, *Títulos de Regentes desde 1776 a 1817*, sin numerar.

2746 Agi. Indiferente General, 865, 2º fajo, sin numerar.

2747 Gf. 1815, p. 78; Gf. 1816, p. 82; Gf. 1817, p. 87; Gf. 1819, p. 91; Gf. 1820, p. 94.

2748 Agi. Lima, 790, *Títulos de Regentes desde 1776 a 1817*, sin numerar.

A su muerte sus bienes fueron confiscados y secuestrados por los insurgentes, y sus haciendas de Montalbán y Cuiva fueron cedidas al abdicado Director Supremo de Chile don Bernardo O'Higgins[2749].

[2749] Agi. Contratación, 5.519, n. 2, r. 30; Agi. Guatemala, 503; Agi. Indiferente General, 546, l. 3, fol. 4r-4v; Agi. Indiferente General, 546, l. 5, fol. 88r; Agi. Indiferente General, 865, 2º fajo; Agi. Lima, 790; Agi. Títulos de Castilla, 9, r. 14; Ags. Secretaría de Guerra, leg. 6.820, exp. 10; Ags. Secretaría de Guerra, leg. 6.822, exp. 10; Ahn. Consejos, leg. 12.131, exp. 55; Ahn. Estado-Carlos III, exp. 409; Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 170; Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 171; Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 173; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 11.688; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 12.461; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 12.466; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 12.467; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 12.494; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 18.942; Ahn. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 540; Ahn. Universidades, leg. 661, exp. 84 y 85; Au-Salamanca, libro 686, fol. 199r-200r; Gf. 1815, p. 78; Gf. 1816, p. 82; Gf. 1817, p. 87; Gf. 1819, p. 91; Gf. 1820, p. 94; Gm. 20-VIII-1802, Nº 68, p. 834; Mendiburu, Manuel de, *Diccionario histórico-biográfico del Perú*…, (n. 1220), I, pp. 368-369; Mariluz Urquijo, José María, «Las Memorias de los regentes…», (n. 2738), pp. 19-26; Lohmann Villena, Guillermo, *Los ministros de la Audiencia de Lima*…, (n. 2694), pp. 6-8; Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava*…, (n. 2696), I, pp. 51-52; Pérez Castañeda, María Ángeles y Couto de León, María Dolores, *Pruebas para contraer matrimonio de las Órdenes de Calatrava, Alcántara y Montesa*, Madrid, 1980, pp. 113, 173; Burkholder, Mark A. y Chandler, Dewitt, *Biographical Dictionary of Audiencia*…, (n. 1206), pp. 26-27; Giménez López, Enrique, *Los servidores del rey*…, (n. 2719), p. 260; Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español*…, (n. 628), p. 75.

327 Arriaga y Ribera de San Martín, Julián Manuel de. (Estado)

Nació en Segovia el 19 de diciembre de 1700 y fue bautizado en su parroquial de San Sebastián el 29 de diciembre de 1700[2750]; y murió en el Real Sitio del Pardo el 28 de enero de 1776[2751], y su cuerpo cadáver fue sepultado en el real convento de capuchinos de El Pardo[2752].

Hijo legítimo de don Diego Luis de Arriaga de San Martín, nacido en Burgos y bautizado en su parroquial de San Esteban el 14 de noviembre de 1671[2753], y muerto bajo poder para testar otorgado ahí mismo el 11 de diciembre de 1731 ante el escribano Agustín Hurtado de Saracho[2754]; y de doña María de Ribera Duque de Estrada, natural de la villa de Simancas y bautizada en su parroquial de San Salvador el 31 de julio de 1679[2755] y muerta en 1730[2756], quienes habían contraído matrimonio en la parroquia del Salvador de Valladolid el 20 de julio de 1695[2757]. Don Diego Luis era hermano entero de don ***Pedro Jacinto de Arriaga y San Martín***, nacido en Burgos y muerto en Valladolid el 8 de junio de 1758 y enterrado en su iglesia de San Esteban, en 1701 fue recibido por colegial del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca, en 1720 llevó la cátedra de Código y la dejó cuando salió de la hospedería de su Colegio provisto como alcalde de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid[2758], en la vacante por fallecimiento de don Fernando de Rivero, plaza de la que se le expidió su título por real provisión fechada en Balsain el 10 de agosto de 1723[2759], fue promovido a oidor en el mismo tribunal y se le despachó su título por real cédula de 12 de noviembre de 1730 y prestó juramento y tomó la posesión el 22 de enero del año siguiente[2760], y se mantuvo en este oficio hasta su muerte, si bien por real decreto de 4 de mayo de 1747, y atención a su «adelantada edad y quebrantada salud», se le concedió: «Cédula de preheminencias, para

---

[2750] Ahn. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 23.326, fol. 30r-30v: «En veintinuebe de Diziembre del año de mill setecientos, yo el L.do Francisco Cassado Davila Cura rector de la Yglesia parroquial de San Sebastian de esta ciudad bautize solemnemente y puse los santos oleo y crisma a un niño hijo legitimo de D.n Diego Luis de Arriaga y San Martin natural de la ciu.d de Burgos y de D.a Maria de Rivera y Vera su legitima muger, natural de la ciud de Valladolid residentes de paso en esta ciudad a esta parrochia de San Sebastian: sus Abuelos paternos del bautizado D.n Julian Manuel de Arriaga y San Mrn., cavallero de la Orden de Alcantara correxidor de esta ciud natural de Madrid y D.a Casilda Theresa de San Mrn natural de dha ciu.d de Burgos, sus Abuelos Maternos D.n Diego de Rivera y D.a Geronima de Vera su muger naturales de dha ciud de Valladolid diosele por nombre Julian Manuel fue su padrino a la sagrada subception del Santo bautismo Dn. Juan Pablo de Arriaga y San Mr.n Cavo del orden de San Juan de justicia hermano del padre del bautizado nacio el dho niño el dia diez y nuebe de dho mes de diziembre dieronsele por Abogados a S.n Joseph Santiago Apostol y San Nemesio, y lo firme fha ut supra = L.do Francisco Cassado Davila».

[2751] Gm. 6-II-1776, Nº 6, p. 56.

[2752] Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 381, Madrid, 2019, p. 534.

[2753] Ahn. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 23.326, sin foliar; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 664, fol. 34v.

[2754] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 664, fol. 33r-34r.

[2755] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 664, fol. 36r.

[2756] *Idem,* fol. 36r-37v.

[2757] *Idem,* fol. 32v-33r.

[2758] Bhscv. Ms. 320, fol. 172v; Ferrer Ezquerra, Luis y Misol García, Higinio, *Catálogo de Colegiales*…, (n. 505), n. 404, p. 108.

[2759] Ahn. Consejos, libro 735, fol. 68r-70r; *cfr.* Martín Postigo, María Soterraña y Domínguez Rodríguez, Cilia, *La Sala de Hijosdalgo*…, (n. 728), p. 68.

[2760] Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil*…, (n. 502), p. 131.

que asistais a ese expresado Tribunal quando pudiereis y os lo permitan vuestros achaques», y así se comunicó por real cédula fechada en Buen Retiro el 4 de julio de 1747[2761].

Sus abuelos paternos fueron don Julián Manuel de Arriaga y San Vítores, nacido en Madrid y muerto en Segovia, caballero de la Orden de Alcántara en 1650[2762], alcalde mayor y regidor perpetuo de la ciudad de Burgos, corregidor de Medina y Cuenca, nombrado corregidor de la ciudad de Ávila el 9 de julio de 1695[2763] y corregidor de Segovia[2764]; y doña Casilda Teresa de San Martín y Mendibil, nacida en el lugar de Villamanso, junto a Lerma, muerta bajo testamento que había otorgado en Burgos el 13 de noviembre de 1726 ante el escribano Domingo Yáñez Varona[2765], quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de San Esteban de Burgos el 17 de diciembre de 1668[2766].

Sus abuelos maternos fueron don Diego Domingo de Ribera Hinojosa, nacido en Valladolid y bautizado en su parroquial de San Miguel el 27 de febrero de 1641[2767], alcalde por el estado de hijosdalgo en Nava del Rey en 1665 y 1693[2768]; y doña Jerónima Duque de Estrada y Paz, natural de la villa de Nava del Rey y bautizada en su parroquial de San Juan el 16 de noviembre de 1639[2769].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Francisco Ventura López de Arriaga y Zuazo, nacido en la ciudad de Burgos y bautizado en su parroquial de San Esteban el 9 de julio de 1617[2770], caballero de la Orden de Santiago en 1629[2771], alcalde mayor perpetuo de Burgos; y doña Josefa María de San Vítores y Alonso, nacida en Burgos y bautizada en su parroquial de San Gil el 8 de junio de 1618[2772]. Doña Josefa María era hermana entera de don José de San Vítores de la Portilla y Alonso, nacido en Burgos en 1621, vizconde de Cabra de Santo Cristo (I) y marqués de la Rambla (I), caballero de la Orden de Alcántara en 1630, que sirvió en la campaña de Extremadura y en la de Cataluña, con honores del Consejo de Hacienda en 1674, hijo ambos de don Jerónimo de San Vítores de la Portilla y Francarsens, nacido en Burgos en 1596 y muerto en Madrid en 1675, con plaza supernumeraria del Consejo de Hacienda en 1645; y de doña Francisca Alonso de Maluenda, natural de Burgos[2773].

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Fernando de San Martín, natural de Burgos y bautizado en su parroquial de San Lorenzo el 20 de marzo de 1606[2774], caba-

2761 Ahn. Consejos, libro 737, fol. 98r-98v.
2762 Ahn. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 123 bis.
2763 Ahn. Consejos, libro 731, fol. 195v-196r.
2764 Dávila y San-Vítores, Jerónimo Manuel, *El rayo de la guerra, hechos de Sancho Davila: sucessos de aquellos tiempos, llenos de admiración. Algunas noticias de Avila, sus pobladores, y familias, que tocan al que lo escrive*, Valladolid, por Antonio de Figueroa, 1713, fol. 376.
2765 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 664, fol. 35v-36r.
2766 *Idem,* fol. 35r.
2767 Ahn. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 23.326, fol. 12r.
2768 *Idem,* fol. 25v.
2769 *Idem,* fol. 25r.
2770 Ahn. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 23.324, fol. 36r. Era hijo legítimo de don Francisco López de Arriaga, alcalde mayor de Burgos y familiar del Santo Oficio de la Inquisición, y de doña Margarita de Zuazo.
2771 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.541; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 1.422.
2772 Ahn. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 23.324, fol. 36r.
2773 Dávila y San-Vítores, Jerónimo Manuel, *El rayo de la guerra…*, (n. 2764), fol. 374.
2774 Ahn. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 23.324, fol. 36v. Hijo legítimo de don Juan de San Martín y de doña Ana de Guevara.

llero de la Orden de Santiago en 1639[2775]; y doña Jacinta de Mendibil y Gamboa, nacida en Madrid.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Diego Domingo de Ribera, natural de Madrid, caballero de la Orden de Alcántara en 1636[2776]; y doña Catalina de Montalvo[2777].

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Francisco Duque de Estrada, puesto por hijosdalgo en los padrones de Nava del Rey en 1654 y su alcalde por el estado de hijodalgo en 1642 y 1653[2778]; y doña Teresa Martínez Gil[2779].

Hermanos enteros suyos fueron:

1.º Don Cayetano Francisco de Arriaga y Ribera de San Martín, nacido en Burgos y muerto ahí mismo el 2 de julio de 1779, alcalde mayor perpetuo de la ciudad de Burgos, se le concedió la intendencia de la provincia de Palencia con su corregimiento, y se le expidió su título el 8 de diciembre de 1756, destino en el que se mantuvo hasta su jubilación el 29 de julio de 1763[2780]. Contrajo matrimonio con doña Francisca Javiera de Salamanca, natural de Burgos, y fueron padres de don Joaquín Antonio de Ribera y Salamanca, nacido en Burgos el 16 de agosto de 1742 y bautizado al día siguiente en su parroquial de San Zoilo, que entró en 4 de abril de 1752 al Seminario de Nobles de Madrid[2781].

2.ª Doña María Teresa de Arriaga y Ribera de San Martín, nacida en Ávila y bautizada el 14 de julio de 1696, que contrajo matrimonio en Guadalajara el 27 de julio de 1718 con don José del Hierro Herrera y Alcocer, nacido en Guadalajara en 1682, vizconde de Palazuelos, regidor de Guadalajara, diputado de servicios del Millones del reino de Castilla, con honores del Consejo de Hacienda en 1705, padres que fueron de doña María Josefa del Hierro y Arriaga, nacida en Guadalajara y bautizada el 4 de abril de 1720, que contrajo matrimonio en Guadalajara el 9 de febrero de 1740 con don Bernardo Luis de Rojas y Contreras, nacido en Valladolid en 1701 y muerto en Madrid en 1778, caballero de la Orden de Calatrava en 1711, colegial del Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca, intendente de Guadalajara en 1755, intendente de Murcia en 1757, intendente de Córdoba en 1760, y ministro de capa y espada del Consejo de Hacienda en 1765, padres, a su vez, de don José de Rojas y Hierro, nacido en Toledo en 1748, del Colegio Mayor de Cuenca, gobernador de las minas de Almadén, y ministro de capa y espada del Consejo de Indias en 1800.

3.º Don Miguel Gregorio de Arriaga y Ribera de San Martín, nacido en Ávila el 17 de noviembre de 1699 y bautizado en su parroquial de San Juan Bautista diez días más tarde[2782], caballero no profeso de la Orden de San Juan de Jerusalén, que contrajo matrimonio en la parroquia de San Miguel de los Navarros de la ciudad de Zaragoza el 8 de septiembre de 1748 con doña Ana María de la Concepción Parisani y Haro[2783], nacida en Medina Sidonia y bautizada en su iglesia mayor el 8 de diciembre de 1727[2784], y fue padre de don Miguel María José Benito Joaquín Antonio Aniceto de Arriaga Parisani, nacido en

---

2775 Ahn. Órdenes-Expedientillos, 2.168; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 16.295.
2776 Ahn. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 1.279; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 13.530.
2777 Ahn. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 23.326, fol. 12.
2778 *Idem,* fol. 25v-26r.
2779 *Idem,* fol. 25r.
2780 Abbad, Fabrice y Ozanam, Didier, *Les intendants espagnols*…, (n. 242), pp. 55-56.
2781 Ahn. Universidades, leg. 661, exp. 87.
2782 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 664, fol. 32r-32v.
2783 *Idem,* fol. 30r-30v.
2784 *Idem,* fol. 37v.

Burgos y bautizado en su parroquial de San Gil el 18 de abril de 1758[2785], a quien se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1778[2786],

4.ª Doña Ana María de Arriaga y Ribera de San Martín, nacida en 1702, religiosa profesa en el convento de comendadoras de la Orden de Santiago de Santa Cruz de la ciudad de Valladolid, al que ingresó en 1711[2787].

5.ª Doña Manuela Josefa de Arriaga y Ribera de San Martín, nacida en 1704, que ingresó junto a su hermana Ana María en 1711 al citado convento de Santa Cruz de Valladolid[2788].

6.ª Doña Joaquina Josefa de Arriaga y Ribera de San Martín, nacida en 1706, que al igual que sus dos hermanas anteriores ingresó en 1711 al dicho convento de Santa Cruz de Valladolid[2789].

7.ª Doña Josefa de Arriaga y Ribera de San Martín, que profesó religiosa de Santo Domingo en el convento de *Portacoeli* de Valladolid[2790].

8.ª Doña Micaela de Arriaga y Ribera de San Martín, que profesó en el mismo convento de *Portacoeli* de Valladolid[2791].

9.ª Doña Casilda de Arriaga y Ribera de San Martín, que aún no había tomado estado en la época en que su madre testaba en 1730[2792].

En 1717 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén[2793], de la que fue bailío, gran cruz y comendador de Fuente la Peña. Por real orden dada en San Lorenzo el Real a 5 de noviembre de 1751 el marqués de la Ensenada comunicaba al marqués del Campo Villar que: «Atendiendo el Rey al distinguido merito de D.n Julian de Arriaga, Gefe de Esquadra de su Real Armada y al particular que ha hecho, desempeñando su real confianza en los empleos de Gobernador, y capitán General de la Provincia de Benezuela, y ciudad de Santiago de León de Caracas; se ha dignado S. M. por señal de su gratitud, concederle la llave de Gentilhombre de camara de entrada»[2794].

Inició sus servicios en la Real Armada el 6 de mayo de 1728 como alférez de fragata, y embarcó en la flota de Indias del mando del marqués de Mari, con la que pasó a la América septentrional y regresó a los reinos de España el 18 de agosto de 1730. En el año siguiente, el 10 de febrero de 1731, fue promovido a alférez de navío, y el 10 de febrero de 1732 a teniente de fragata y en junio de aquel año asistió a la expedición a Orán. El 19 de agosto de 1733 fue promovido a teniente de navío y al acabar aquel año embarcó en la escuadra del conde de Clavijo, que pasaba a los estados de Italia[2795].

2785 *Idem,* fol. 29v-30r.

2786 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 664; AHN. Órdenes-Expedientillos, 8.239; AHN. Órdenes-Expedientillos, 18.139.

2787 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 664, fol. 34r; *cfr.* BAUDOT MONROY, María, «Orígenes familiares y carrera profesional de Julián de Arriaga, Secretario de Estado de Marina e Indias (1700-1776)», en *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV. Historia Moderna*, 17, Madrid, 2004, p. 166.

2788 *Ibidem.*

2789 *Ibidem.*

2790 *Idem,* p. 167.

2791 *Ibidem.*

2792 *Ibidem.*

2793 AHN. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 23.326; *cfr.* PARDO Y MANUEL DE VILLENA, Alfonso y SUÁREZ DE TANGIL Y DE ANGULO, Fernando, *Índice de pruebas de los caballeros…*, (n. 561), p. 24.

2794 AGP. Personal, caja 9.005, exp. 7.

2795 GÓMEZ GÓMEZ, Margarita, *Actores del Documento. Oficiales, archiveros y escribientes de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Indias durante el siglo XVIIII*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y

El 5 de agosto de 1737 ascendió a capitán de fragata, y embarcó rumbo al Océano Pacífico, y en el curso de su travesía visitó las islas Malvinas y los puertos de Valparaíso y Callao. El 18 de junio de 1745 ascendió a capitán de navío, tres años más tarde dirigía una expedición para hacer el corso por el Mediterráneo y en 1749 pasó nuevamente a América para enfrentar la insurrección de Caracas[2796], y ahí actuó como gobernador y capitán general de Venezuela y ciudad de Santiago de León de Caracas.

En 1751 fue promovido a jefe de Escuadra y en ese mismo año, al haberse admitido la dimisión que don Francisco de Varas y Valdés había hecho de sus empleos de presidente del tribunal de la Casa de la Contratación de las Indias e Intendente del Departamento de Marina de Cádiz, «a causa de su abanzada edad, y no poder por esta razon continuar en servirlos con la aplicación y vigilancia con que siempre lo ha practicado», don Fernando VI confirió a Arriaga los dichos empleos, y se le despachó título de ellos por real provisión fechada en Buen Retiro el 23 de noviembre de 1751, cuyos términos en lo más pertinente rezaban: «[C]onviniendo proveher los referidos empleos de Presidente, e Yntendente General de Marina del Departam.^{to} de Cadiz en sugeto de capacidad, y experiencia en las cosas de Marina y Comercio, y de acreditado celo, y amor a mi servicio, concurriendo estas, y otras buenas calidades en vos D.^{n} Julian de Arriaga […] y atendiendo tambien a vuestros dilatados, y buenos servicios, y al particular, que ultimamente habeis hecho con los empleos de Gobern.^{or} y Capitan General de la Provincia de Benezuela, y Ciudad de Santiago de Leon de Caracas, desempeñando a satisfaccion mia los recomendables importantes encargos que confié a vuestra direccion, y prudencia: he venido en conferiros, como por el presente os confiero, los mencionados empleos de Presidente del Tribunal de la Casa de Contratacion a Yndias, y Yntendente General del Departamento de Marina de Cadiz (con retencion de el de Xefe de Esquadra de mi Real Armada que oy obteneis)»[2797]. De estos empleos prestó juramento en el puerto de Santa María el 2 de agosto de 1752[2798].

Por real decreto fechado en Buen Retiro el 26 de agosto de 1754, «por las repetidas experiencias que tengo –decía el monarca– del celo, y atención con que me ha servido D.^{n} Julián de Arriaga Xefe de Esquadra de mi R.^{l} Armada; he venido en conferirle las dos Secretarías de Estado y del Despacho Universal de Indias y Marina para que las sirva con el sueldo de doze mil escudos de vellón»[2799], destinos en los que sucedía a don Ricardo Wall, que había presentado su dimisión[2800] y, por real decreto fechado en Buen Retiro el 2 de septiembre siguiente, se nombró a don Esteban José de Abaria para que le sucediera en la presidencia de la Casa de la Contratación[2801].

El 30 de mayo de 1755 fue ascendido a teniente general, y desde el verano de 1762 hasta el año siguiente substituyó a Ricardo Wall en las Secretarías del Despacho de Estado y de Guerra[2802].

Constitucionales, 2003, p. 265.

2796 *Ibidem.*

2797 Agi. Indiferente General, 585, l. 1, fol. 6r-10r; Agi. Contratación, 5.786, l. 2, fol. 197r-197v.

2798 Agi. Contratación, 5.786, l. 2, fol. 198r-199r.

2799 Agi. Indiferente General, 545, l. 3, fol. 14r-14v.

2800 Gm. 20-VIII-1754, Nº 34, p. 271; Gómez Gómez, Margarita, *Actores del documento…*, (n. 2795), p. 265.

2801 Agi. Indiferente General, 545, l. 3, fol. 29r-29v.

2802 Gómez Gómez, Margarita, *Actores del documento…*, (n. 2795), p. 265.

Con ocasión del nacimiento del infante Carlos Clemente en 19 de septiembre de 1771, don Carlos III, por real decreto fechado en San Lorenzo el Real a 23 de octubre de 1771, en atención a sus «circunstancias, méritos y dilatados e importantes servicios», le concedió «plaza en el Consejo de Estado con la casa de aposento y emolumentos correspondientes, libre de media anata»[2803].

Se mantuvo en su carácter de consejero del Consejo de Estado hasta su muerte[2804].

2803 Ahn. Estado, leg. 2.475, exp. 5; *cfr.* Barrios, Feliciano, *El Consejo de Estado*…, (n. 54), p. 422.

2804 Agi. Contratación, 5.786, l. 2, fol. 197r-199r; Agi. Indiferente General, 585, l. 1, fol. 6r-10r; Agp. Personal, caja 9.005, exp. 7; Ahn. Consejos, libro 731, fol. 195v-196r; Ahn. Consejos, libro 735, fol. 68r-70r; Ahn. Consejos, libro 737, fol. 98r-98v; Ahn. Estado, leg. 2.475, exp. 5; Ahn. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 123 bis; Ahn. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 1.279; Ahn. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 23.324; Ahn. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 23.326; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 664; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.541; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 1.422; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 2.168; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 8.239; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 13.530; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 16.295; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 18.139; Ahn. Universidades, leg. 661, exp. 87; Bhscv. Ms. 320, fol. 172v; Gm. 20-VIII-1754, Nº 34, p. 271; Gm. 6-II-1776, Nº 6, p. 56; Dávila y San-Vítores, Jerónimo Manuel, *El rayo de la guerra*…, (n. 2764), fol. 374, 376; Pardo y Manuel de Villena, Alfonso y Suárez de Tangil y de Angulo, Fernando, *Índice de pruebas de los caballeros*…, (n. 561), p. 24; Ferrer Ezquerra, Luis y Misol García, Higinio, *Catálogo de Colegiales*…, (n. 505), n. 404, p. 108; Barrios, Feliciano, *El Consejo de Estado*…, (n. 54), p. 422; Martín Postigo, María Soterraña y Domínguez Rodríguez, Cilia, *La Sala de Hijosdalgo*…, (n. 728), p. 68; Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil*…, (n. 502), p. 131; Abbad, Fabrice y Ozanam, Didier, *Les intendants espagnols*…, (n. 242), pp. 55-56; Gómez Gómez, Margarita, *Actores del documento*…, (n. 2795), pp. 264-266; Baudot Monroy, María, «Orígenes familiares…», (n. 2787), pp. 163-185; Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 2752), pp. 532, 534.

328 Arriaza y Medina, Francisco de. (Hacienda – Castilla – Cámara de Castilla)

Nació en el puerto de Santa María, Cádiz, en 1669; y murió en Madrid, a los 69 años de su edad, el 15 de enero de 1739[2805], bajo testamento que había otorgado en la villa y corte, ante el escribano Lucas López de Fonseca, el 25 de junio de 1729[2806], y su cuerpo cadáver fue sepultado en el Colegio Imperial de la Compañía de Jesús[2807].

Hijo legítimo de don Pedro Sánchez de Arriaza, natural de Lebrija, familiar del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba; y de doña Isabel de Medina y Lechuga, natural de Jerez de la Frontera[2808].

Hermana suya fue:

1.ª Doña Jerónima Josefa María de Arriaza y Medina, que contrajo matrimonio con don Cristóbal de Soria y Cárdenas, padres que fueron de don Cristóbal Soria Cárdenas y Arriaza, natural de Córdoba, nuncio del tribunal del Santo Oficio de Córdoba en 1734[2809].

Contrajo matrimonio con doña Francisca de Sepúlveda y Altamira, nacida en Madrid y muerta ahí mismo el 8 de enero de 1722 bajo poder para testar conferido en favor de su marido, quien lo otorgó ante el mismo escribano López de Fonseca[2810]. Era hija legítima de don ***Bruno González de Sepúlveda y Coronel***, nacido en Zaragoza y muerto en Santo Domingo de La Española hacia 1690, que había iniciado sus estudios mayores en la Universidad de Zaragoza, en cuya facultad de artes se matriculó para el segundo año el 24 de octubre de 1646, y para el tercero el 22 de octubre de 1647[2811], y se graduó de bachiller en esta facultad en 1648[2812]. Continuó sus estudios en la facultad de leyes, y se matriculó para el tercer año el 26 de octubre de 1650, para el cuarto año el 26 de octubre de 1651, y para el quinto año el 11 de enero de 1653[2813], y de inmediato recibió el grado a bachiller en leyes, lo que debió ocurrir en este año de 1653, aunque en su «Relación de méritos» se apuntaba que este grado lo había obtenido en 1652[2814]. Se trasladó, luego a la Universidad de Gandía y en ella recibió el grado de doctor en leyes en 1655[2815]. Después de haber sido recibido por abogado de los Reales Consejos en 1662 desempeñó diversas comisiones de real hacienda en la villa de Hellín y otras ciudades y villas del reinado de Granada, hasta que por real decreto de 30 de abril de 1685 se le hizo merced de la plaza de fiscal de la Real Audiencia de Santo Domingo,

---

2805 Gm. 27-I-1739, Nº 4, p. 16.

2806 Ahp. Madrid, Prot. 13.448, Registro año 1729, fol. 9r-11r [foliación moderna, fol. 389r-391r].

2807 Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 93), p. 264.

2808 Ahp. Madrid, Prot. 13.448, Registro año 1729, fol. 9r.

2809 Ahn. Inquisición, leg. 1.411, n. 10; *cfr.* Martínez Bara, José Antonio, *Catálogo de informaciones genealógicas de la Inquisición de Córdoba conservadas en el Archivo Histórico Nacional*, II, Madrid, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1970, pp. 816-817.

2810 Ahp. Madrid, Prot. 13.448, Registro año 1722, fol. 1r-2r.

2811 Au-Zaragoza, Libros de Matrículas, 1 (1646-1666), sin foliar. Con toda probabilidad se matriculó para el primer curso de esta facultad en el que dio comienzo en octubre de 1645, pero como existe libro de matrículas para dicho año, no esposible confirmarlo.

2812 Agi. Indiferente General, 161, n. 433, «[Méritos de] El D.or D.n Bruno Gonzalez de Sepulbeda y Coronel, oydor de la Audi.ª de S.to Domingo», Madrid, 15-XII-1693.

2813 Au-Zaragoza, Libros de Matrículas, 1 (1646-1666), sin foliar. No consta su matrícula en Zaragoza para los primeros dos años de la facultad de leyes.

2814 Agi. Indiferente General, 161, n. 433, «[Méritos de] El D.or D.n Bruno Gonzalez de Sepulbeda y Coronel, oydor de la Audi.ª de S.to Domingo», Madrid, 15-XII-1693.

2815 *Ibidem.*

en la vacante por la promoción de don Francisco José Merlo a una plaza de oidor de la Real Audiencia de Panamá, y se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 9 de julio de 1685[2816]. Pasó a este destino, previa licencia que se le concedió el 25 de junio de 1687 y, arribado a Santo Domingo el 19 de agosto de ese mismo año, prestó juramento y tomó la posesión tres días después[2817] y, finalmente, fue promovido a una plaza de oidor en la Real Audiencia de Santo Domingo, y se le expidió su título por real provisión fechada el 10 de noviembre de 1688[2818]. Don Bruno había contraído matrimonio en los reinos de España con doña Isabel María de Altamira y Cárdenas[2819].

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º Don Juan Ramón de Arriaza de Sepúlveda, nacido en Madrid y bautizado en su parroquial de Santa Cruz en 2 de enero de 1706, muerto aquí mismo el 23 de febrero de 1737, bajo poder para testar que había otorgado en la villa y corte el 25 de septiembre de 1735 y su cuerpo cadáver fue sepultado en la iglesia de la Soledad[2820], ministro del tribunal de la Contaduría Mayor de Cuentas en 1735. Contrajo matrimonio el 24 de junio de 1725 bajo capitulaciones matrimoniales que pasaron ante el escribano del número de Madrid Alfonso Jacinto, con doña Ana de Orejón y Miranda, natural de Madrid, hija legítima de don Diego de Orejón y de doña Jerónima de Miranda y Testa, y fueron padres de: a) don Francisco de Paula Antonio Diego José de Arriaza y Orejón, nacido en Madrid el 1 de abril de 1727 y bautizado dos días después en su parroquial de San Andrés, que en 1736 ingresó al Real Seminario de Nobles de Madrid[2821], coronel de los Reales Ejércitos, que contrajo matrimonio con doña Teresa de Superviela y Letteri[2822]; y b) don Antonio José Vicente Prudencio de Arriaza y Orejón, nacido en Madrid en 2 de junio de 1728 y bautizado cinco días después en su parroquial de Santa Cruz, que en 1736 ingresó al Seminario de Nobles de Madrid[2823].

2.º Don Francisco Javier Arriaza de Sepúlveda, natural de Madrid, canónigo de la iglesia de Málaga[2824].

3.ª Doña Isabela Ignacia Arriaza de Sepúlveda, que contrajo matrimonio con don Domingo José Fiorilo, muerto en Madrid el 22 de marzo de 1739, bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Fernando Marta de Lara, el 11 de diciembre de 1730 y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Sebastián[2825], secretario real con ejercicio de decretos, oficial de la Secretaría del Despacho Universal de la Guerra y administrador general de la renta de lanas del reino[2826].

Inició sus estudios en la Universidad de Osuna, en la que cursó tres cursos de la facultad de cánones en los de 1684 en 1685, 1685 en 1686 y 1686 en 1687, tras lo cual pasó a la Uni-

---

[2816] Agi. Contratación, 5.449, n. 42; *cfr.* Schäfer, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias…*, (n. 2299), II, p. 450.

[2817] Agi. Santo Domingo, 65, r. 4, n. 125, «D. Bruno González de Sepúlveda al rey», Santo Domingo, 26-IV-1688.

[2818] Schäfer, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias…*, (n. 2299), II, p. 448.

[2819] Ahp. Madrid, Prot. 13.448, Registro año 1729, fol. 9v.

[2820] Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 356, Madrid, 2013, p. 64.

[2821] Ahn. Universidades, leg. 661, exp. 89.

[2822] *Idem,* exp. 90.

[2823] Ahn. Universidades, leg. 661, exp. 89.

[2824] Ahp. Madrid, Prot. 13.448, Registro año 1729, fol. 10v.

[2825] Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 93), pp. 266-267.

[2826] Ahp. Madrid, Prot. 13.448, Registro año 1729, fol. 10r.

versidad de Salamanca y en esta cursó el cuarto curso, en lecciones de *Sexto*, desde San Lucas de 1687 hasta el 21 de abril de 1688[2827]

Fue recibido como abogado de los Reales Consejos y en 1706 residía en Madrid, y vivía en casas del conde de Gondomar, sitas en la calle de la Concepción Jerónima[2828].

El real decreto de nueva planta del Consejo Real de Castilla, fechado en Madrid el 10 de noviembre de 1713, previó que hubiera en él un fiscal general y «dos sobstitutos de Fiscal»[2829], y en el título de fiscal general que se despachó en favor de Melchor Rafael de Macanaz en Madrid el 20 de noviembre de 1713, se advirtió que era nombrado: «Con la Calidad de tener dos sobstitutos que elegireis de los que juzgareis por mas capazes para proponermelos»[2830]. En esa conformidad, Macanaz propuso a Arriaza para el nuevo oficio de segundo substituto de fiscal general y se despachó el título de tal a Arriaza por real provisión fechada en Madrid el 2 de diciembre de 1713[2831]. Este oficio, conforme se consignaba en su título, le cargaba, respecto del fiscal general: «Con la obligacion de asistirle y ayudarle en todo lo que os cometiere y encargare de mi servicio», y con el salario anual de mil ochocientos escudos de vellón[2832].

Se le hizo merced de una plaza de consejero en el Real de Castilla, de la que se le expidió título por real cédula de 16 de diciembre de 1714 y se mantuvo en ella hasta su suspensión el 9 de junio de 1715[2833].

Cuando se reformó el Consejo de Hacienda, por real decreto fechado en Madrid el 17 de enero de 1717 y publicado en Cámara del día siguiente, se le concedió una plaza de consejero en el Consejo de Hacienda en su Sala de Justicia[2834]. Se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 26 de enero de 1717[2835], y prestó juramento de ella en el Consejo Real de Castilla el 6 de febrero de ese mismo año de 1717[2836].

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 17 de marzo de 1725, en cuya terna ocupaba el segundo lugar por todos los votos, fue promovido a una plaza en el Consejo Real de Castilla para la vacante que había dejado la muerte de don Baltasar Álvarez de Acevedo, y una vez publicada la real resolución en Cámara de 5 de mayo de 1725 y certificado el pago de la media anata siete días más tarde[2837], se le despachó su título por real provisión fechada en Aranjuez el 10 de mayo de 1725[2838].

Debido a la «continuada indisposición del marqués de Campoflorido» y a que ella causaba «un notable atraso a los negocios y dependencias de mi R.[l] Hacienda», por real decreto fechado en San Ildefonso el 13 de julio de 1725, publicado en Cámara de 21 de julio siguiente, se resolvió que: «[P]or providencia interina y para durante el tiempo que el Marqués no

---

[2827] Au-Salamanca, libro 670, fol. 323v.
[2828] Ahn. Universidades, leg. 661, exp. 89.
[2829] Ahn. Estado, leg. 3.148, n. 9.
[2830] Ahn. Consejos, libro 734, fol. 61v.
[2831] *Idem,* fol. 79v; *cfr.* Huet, José María, «Algunas observaciones sobre lo que ha sido…», (n. 2232), p. 195; López Gómez, María Ángela, «Los fiscales del Consejo Real…», (n. 1552), p. 230, pero fechan el «nombramiento» el 4 de enero de 1714.
[2832] Ahn. Consejos, libro 734, fol. 78r.
[2833] Fayard, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla…*, (n. 124), pp. 129-130.
[2834] Ahn. Estado, leg. 6.401-1, n. 47.
[2835] Ahn. Consejos, libro 733, fol. 190v.
[2836] Ahn. Consejos, libro 1.191, fol. 53v.
[2837] Ahn. Estado, leg. 6.380-1, n. 135 (Está bajo este número, pero debería llevar numeración independiente, pues el 135 corresponde a la carpetilla de Baltasar Álvarez de Acevedo, con la que aparece unida); *cfr.* Gm. 8-V-1725, Nº 19, p. 76.
[2838] Ahn. Consejos, libro 735, fol. 153v.

se halle en disposicion de manejar por sí sus empleos; se encargue D.n Francisco Arriaza del Gobierno del Consejo de Hazienda sin mas titulo, sueldo, ni circunstancia alguna que los que goza como Ministro del Consejo de Castilla, y con retencion de su Plaza en el, respecto de que mi R.l animo es que el Marques de Campoflorido se mantenga con los empleos, gozes y honores que tiene y ser esta una providencia solamente dada a fin de que mientras su salud no este restablecida, haya una regular expedicion de los negocios y dependenzias del Consejo de Hazienda»[2839].

Su interinidad a cargo del Consejo de Hacienda duró pocos días, pues, por real decreto fechado en San Lorenzo el 5 de agosto de 1725 y publicado en Cámara tres días más tarde, se resolvió: «[Q]ue D.n Francisco de Arriaza sea Governador interino de el con sus Honores, los gajes que huviere, y mitad de sueldo de tal Governador»[2840]. Para que esta decisión se ejecutara desde luego se mandó: «[P]revenir al marques de Campoflorido no entienda en dependencia alguna del Consejo, asta que recuperada enteramente su salud me de quenta de que puede asistir, y espere mi resolucion»[2841]. El marqués de Campoflorido hizo inmediata dejación de sus empleos y, entonces, por real decreto fechado en San Lorenzo el 13 de agosto de 1725 y publicado en Cámara de 18 de agosto siguiente, se confirió a Arriaza y Medina: «[L]a propiedad del Gobierno del Consejo de Hazienda y encargarle la Superintendencia de Rentas Generales todas unidas por ahora como las ha manejado el marques de Campoflorido»[2842]. Se le despachó su título por real cédula fechada en San Ildefonso el 23 de agosto de 1725[2843], y cuatro días más tarde se certificó el pago de lo adeudado por esta merced al derecho de la media anata[2844].

En mayo de 1726 fue reintegrado en el servicio de la Superintendencia de la Real Hacienda[2845]. En octubre siguiente se le hizo merced de una plaza en el Consejo de Cámara de Castilla, de la que se le expidió título por real cédula fechada en San Ildefonso el 6 de octubre de 1726[2846].

Permaneció en el servicio de sus plazas del Consejo y Cámara de Castilla hasta su muerte[2847].

2839 Ahn. Estado, leg. 6.401-1, n. 53.

2840 Ibídem; *cfr.* Gm. 14-VIII-1725, Nº 33, p. 132.

2841 *Ibidem.*

2842 *Ibidem.*

2843 Ahn. Consejos, libro 735, fol. 157r-158r.

2844 Ahn. Estado, leg. 6.401-1, n. 53.

2845 Gm. 21-V-1726, Nº 21, p. 88.

2846 Ahn. Consejos, libro 735, fol. 207r-207v; *cfr.* Gm. 8-X-1726, Nº 41, p. 168.

2847 Agi. Contratación, 5.449, n. 42; Agi. Indiferente General, 161, n. 433; Agi. Santo Domingo, 65, r. 4, n. 125; Ahn. Consejos, libro 733, fol. 190v; Ahn. Consejos, libro 734, fol. 61v, 79v; Ahn. Consejos, libro 735, fol. 153v, 157r-158r, 207r-207v; Ahn. Consejos, libro 1.191, fol. 53v; Ahn. Estado, leg. 3.148, n. 9; Ahn. Estado, leg. 6.380-1, n. 135; Ahn. Estado, leg. 6.401-1, n. 47 y 53; Ahn. Inquisición, leg. 1.411, n. 10; Ahn. Universidades, leg. 661, exp. 89 y 90; Ahp-Madrid, Prot. 13.448, año 1722, fol. 1r-2r; Ahp-Madrid, Prot. 13.448, año 1729, fol. 9r-11r; Au-Salamanca, libro 670, fol. 323v; Au-Zaragoza, Libros de Matrículas, 1 (1646-1666); Gm. 8-V-1725, Nº 19, p. 76; Gm. 14-VIII-1725, Nº 33, p. 132; Gm. 21-V-1726, Nº 21, p. 88; Gm. 8-X-1726, Nº 41, p. 168; Gm. 27-I-1739, Nº 4, p. 16; Huet, José María, «Algunas observaciones sobre lo que ha sido…», (n. 2232), p. 195; Schäfer, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias…*, (n. 2299), II, pp. 448, 450; Martínez Bara, José Antonio, *Catálogo de informaciones genealógicas…*, (n. 2809), II, pp. 816-817; Fayard, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla…*, (n. 124), pp. 129-130; López Gómez, María Ángela, «Los fiscales del Consejo Real…», (n. 1552), p. 230; Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 2820), p. 64; Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 93), pp. 264, 266-267.

329 ARRIOLA BALERDI, Martín de. (Indias)

Nació en San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, y obispado de Pamplona, en 1598[2848]; y murió, sin sucesión, en la ciudad de Quito en 1653[2849].

Hijo legítimo de don Tomás de Arriola Irigoyen, nacido en San Sebastián, Guipúzcoa, y bautizado en su parroquial de Santa María del Coro el 29 de septiembre de 1563[2850]; y de doña María Joan Balerdi, nacida en San Sebastián[2851], quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Vicente Mártir de San Sebastián el 25 de diciembre de 1593[2852].

Sus abuelos paternos fueron don Martín de Arriola, natural de la dicha ciudad de San Sebastián; y doña Catalina de Irigoyen, de la misma naturaleza[2853].

Sus abuelos maternos fueron don Sebastián de Balerdi, vecino de San Sebastián; y doña María Pérez de Lormendi[2854].

Hermano entero suyo fue:

1.º Don Sebastián de Arriola Balerdi, nacido en San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, en 1597[2855], a quien en 1628 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara[2856], a los dieciséis años de su edad pasó a Salamanca y el 4 de marzo de 1613 fue examinado para pasar a los estudios mayores de la facultad de cánones[2857]. El 23 de noviembre de 1613 se matriculó del segundo año de la dicha facultad de cánones[2858], el 1 de diciembre de 1614 se matriculó del tercer año[2859], el 7 de diciembre de 1615 se matriculó del cuarto año[2860], y el 19 de noviembre de 1616 se matriculó del quinto año[2861]. Contrajo matrimonio con doña Clara de Larrazpuru.

En 1640 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara[2862].

El 26 de noviembre de 1628 contrajo matrimonio en la parroquia del Sagrario de Lima con doña Josefa Ponce de Aramburu[2863], natural de Lima, hija legítima de don Juan

---

[2848] AU-Salamanca, libro 549, fol. 4r, al ser examinado en Salamanca el 4 de marzo de 1613 para pasar a la facultad de cánones, se apuntaba su naturaleza y que tenía quince años: «n.l de S. Sebastian, 15 aºs».

[2849] RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco, *Vida del Illustrissimo Señor Don Diego de Anaya*..., (n. 3), fol. 322.

[2850] AHD-San Sebastián, Fondo Santa María del Coro, Donostia, Libro de Bautismos [Signatura: 1984/001-03], fol. 14v.

[2851] AGI. Contratación, 5.400, n. 52; *cfr.* PÉREZ BALSERA, José, *Los caballeros de Santiago*…, (n. 2157), VII, p. 268.

[2852] AHD-San Sebastián, Fondo San Vicente Mártir, Donostia, Sig. 1.845/003-01, «1º Matrimonios», fol. 52v.

[2853] AGI. Contratación, 5.400, n. 52.

[2854] *Ibidem.*

[2855] AU-Salamanca, libro 549, fol. 4r, al ser examinado en Salamanca el 4 de marzo de 1613 para pasar a la facultad de cánones, se advertía que era: «n.l de S. Sebastian, 16 aºs colorado».

[2856] AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 126; AHN. Órdenes-Expedientillos, 13.417.

[2857] AU-Salamanca, libro 549, fol. 4r, al ser examinado en Salamanca el 4 de marzo de 1613 para pasar a la facultad de cánones, se advertía que era: «n.l de S. Sebastian, 16 aºs colorado».

[2858] AU-Salamanca, libro 321, fol. 62r.

[2859] AU-Salamanca, libro 322, fol. 62v.

[2860] AU-Salamanca, libro 323, fol. 61r.

[2861] AU-Salamanca, libro 324, fol. 58r.

[2862] AHN. Órdenes-Expedientillos, 13.628.

[2863] HERZOG, Tamar, *Los ministros de la Audiencia de Quito*, Santa Fe de Bogotá, 1995, p. 50 dice que contrajo matrimonio con doña Leonor de Saavedra, natural de Guipúzcoa, lo que, de ser cierto, significaría que era éste su primer enlace.

Sáenz de Aramburu, natural de Quito, y de doña Magdalena Ponce de León[2864]. Esta última era hermana de: 1.ª) doña Catalina Ponce de León, natural de Lima, casada con don José Godoy y Delgadillo de Sotomayor, natural de Sevilla, padres que fueron de don José Delgadillo de Sotomayor, nacido en Lima en 1615 y muerto en 1663, regidor perpetuo de Lima desde 1635, y de don Gaspar Delgadillo de Sotomayor, regidor perpetuo de Lima desde 1663[2865]; y 2.ª) doña María Ponce de León, muerta en Lima en agosto de 1635, que contrajo primer matrimonio con don Antonio de Ureña, Tesorero del Tribunal de Santa Cruzada de Lima, y segundo matrimonio en la parroquia del Sagrario de Lima el 2 de julio de 1618 con el licenciado don Juan Arias de Valencia, natural de Sevilla, muerto en Lima el 30 de enero de 1652, regidor perpetuo de Lima entre 1623 y 1635, ordenado de clérigo después de enviudar el 7 de marzo de 1637[2866].

A los quince años de su edad pasó, junto a su hermano mayor don Sebastián, a la Universidad de Salamanca, y en 4 de marzo de 1613 fue examinado para pasar a los estudios mayores de la facultad de cánones, momento en el que se le describía como de: «15 aºs el rostro redondo y una señal en la frente»[2867]. Se matriculó en el primer año de cánones el 6 de marzo de 1613[2868], el 23 de noviembre de ese mismo año se matriculó del segundo curso de cánones[2869], el 22 de noviembre de 1614 se matriculó del tercer año[2870], el 7 de diciembre de 1615 se matriculó del cuarto año[2871], y el 19 de noviembre de 1616 del quinto año[2872]. Acabado este último curso recibió el grado de bachiller en cánones el 13 de mayo de 1617[2873]. Siguió, luego, los cursos de leyes y el 22 de octubre de 1624 se graduó de bachiller en esta facultad y el 13 de septiembre del año siguiente recibió el grado de licenciado en leyes[2874] en la acostumbrada capilla de Santa Bárbara[2875]. Posteriormente, y ya en las Indias, se graduó de doctor por su Universidad de San Marcos de la ciudad de Los Reyes[2876].

El jueves 17 de febrero de 1622 fue recibido por colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca[2877], del que fue elegido rector para el curso

---

2864 Lohmann Villena, Guillermo, *Los ministros de la Audiencia de Lima*…, (n. 2694), p. 156.

2865 Lohmann Villena, Guillermo, *Los regidores perpetuos*…, (n. 1590), II, pp. 111-112.

2866 *Idem,* pp. 46-48.

2867 Au-Salamanca, libro 549, fol. 4r.

2868 Au-Salamanca, libro 320, fol. 74r.

2869 Au-Salamanca, libro 321, fol. 62r.

2870 Au-Salamanca, libro 322, fol. 56v.

2871 Au-Salamanca, libro 323, fol. 61r.

2872 Au-Salamanca, libro 324, fol. 57r.

2873 Au-Salamanca, libro 619, fol. 219v; Rodríguez-San Pedro Bezares, Pedro, *La Universidad salmantina del Barroco, período 1598-1625*, II, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1986, p. 855.

2874 Ruiz de Vergara y Álava, Francisco, *Vida del Illustrissimo Señor Don Diego de Anaya*..., (n. 3), fol. 322; Rodríguez-San Pedro Bezares, Pedro, *La Universidad salmantina*…, (n. 2873), II, p. 855; Herzog, Tamar, *Los ministros*…, (n. 2863), p. 49, yerra cuando anota que se graduó de bachiller en cánones por Salamanca en 1625.

2875 Ahn. Estado, leg. 6.402-2, n. 82, «Relacion de los meritos, partes, y servicios del Doctor D. Martin de Arriola, del Abito de Alcantara, Presidente de la Real Audiencia de Quito», sin fecha, pero poco posterior a 1646; Ruiz de Vergara, Francisco y Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé*…, (n. 18), fol. 536; Carabias Torres, Ana María *et al.*, «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé de Salamanca…», (n. 18), p. 198.

2876 Ahn. Estado, leg. 6.402-2, n. 82, «Relacion de los meritos, partes, y servicios del Doctor D. Martin de Arriola, del Abito de Alcantara, Presidente de la Real Audiencia de Quito», sin fecha, pero poco posterior a 1647.

2877 Au-Salamanca, libro 624, fol. 213v: «En Salamanca a veinte y siete días del mes de julio de mil y seiscientos y veinte y siete años ante mi el presente n.º parecio el L.do Don Martin de Arriola Collegial en el

de 1623 en 1624[2878]. No olvidó los débitos que había contraído para con su Colegio, y así Ruiz de Vergara recordaba que 1647 había enviado desde Perú 500 pesos para su antiguo colegio[2879].

Dedicado en Salamanca a la carrera de las cátedras desde el año de 1621 en adelante tuvo las lecturas de extraordinario que eran habituales, presidió actos de escuelas, y substituyó en diversas ocasiones las cátedras de Pirma de Cánones, Vísperas de Leyes y Vísperas de Cánones. Sus ejercicios y lecciones los probó año tras año en la Universidad salmantina, como se podrá ver en el párrafo que sigue.

En Salamanca el 22 de octubre de 1624: «[P]robo aver leydo y Regentado en esta Univer.ᵈ dos años las cathedras de prima de leyes que tenia el D.ʳ Ju.º queypo y la de Codigo D.ⁿ ger.ᵐᵒ de la puebla en cada una de mas de seis meses el año de seiscientos y ve.ᵗᵉ y uno en ve.ᵗᵉ y dos»[2880]. El 17 de diciembre de 1626: «[P]robo aver leydo en esta univ.ᵈ muchas y diversas materias de la facultad de canones y Leyes en los años de seiscientos veinte y uno y veinte y uno en vn.ᵗᵉ y dos, veinte y dos en veinte y tres, veinte y tres en veinte y quatro, veinte y quatro en veinte y cinco y veinte y cinco en veinte y seis, leyendo en cada uno de ellos la mayor parte del año, y al presente esta leyendo la facultad de leyes y el verano de seiscientos y veinte y uno substituyo la Cath.ª de prima de Canones del D.ʳ Juan de Pareja, siendo pretendiente de el dho Collegio, y el verano de seis cientos y veinte y dos de san Juan hasta fin de curso substituyo la Cath.ª de prima de Leyes de el S.ʳ D.ʳ Ju.ⁿ queypo de llano de su Collegio y toda la quaresma de veinte y tres substituyo la Cath.ª de instituta de D. R.º Serrano y por la quaresma de seiscientos veinte y seis substituyo la Cath.ª de Visperas de canones de el D.ʳ D.ⁿ Alvaro de Oca de su Collegio y los tres años ultimos leyo tres lectiones de la facultad de Leyes en cada un dia lectivo, y asimismo en los dichos años a presidido asi dentro de escuelas como fuera dellas a siete actos de las dhas facultades y en el mismo tiempo a sido continuo arguyente a los actos que se an ofrecido asi en las escuelas como fuera de ellas, las quales dhas Lecturas a leydo con mucho concurso de oyentes dando prueba de sus muchos estudios a las dudas que en ellas le han sido opuestas con general aprobacion de la univ.ᵈ y en los actos que a presidido a decidido y determinado los argumentos que se han puesto»[2881]. El 27 de julio de 1627 probó que había leído: «[D]esde san lucas de dho año de veinte y dos hasta fin de abril de veinte y tres leyó dos lectiones cada dia las Reglas del derecho *in scriptis*, sin las quales lectiones toda la quaresma de seiscientos ve.ᵗᵉ y tres leyó y substituyo la Cath.ª de instituta por Don R.º Serrano = y desde san Lucas de seiscientos y veinte y tres hasta fin de Abril de ve.ᵗᵉ y quat.º leyó la Ley *actus legitimi* y la ley *contractus de Regulis juris* = y desde desde san lucas de seiscientos y veinte y qua.º hasta fin de Abril de veinte y cinco un tratado *de usuris* = y desde san lucas de veinte y cinco hasta fin de Abril de veinte y seis dos lectiones cada dia en que leyó la ley p.ª *de eo quod metus causa* y un tratado entero *de delictis*, y la quaresma de veinte y seis

---

Collegio mayor de San bar.ᵐᵉ desta Univer.ᵈ y probo aver entrado por Collegial en el dho Collegio jueves a decisiete de hebrero de seiscientos y veinte y dos […]»; Ruiz de Vergara y Álava, Francisco, *Vida del Illustrissimo Señor Don Diego de Anaya…*, (n. 3), fol. 322.

2878 Au-Salamanca, libro 331, fol. 9r.

2879 Ahn. Estado, leg. 6.402-2, n. 82, «Relacion de los meritos, partes, y servicios del Doctor D. Martin de Arriola, del Abito de Alcantara, Presidente de la Real Audiencia de Quito», sin fecha, pero poco posterior a 1647; Ruiz de Vergara y Álava, Francisco, *Vida del Illustrissimo Señor Don Diego de Anaya…*, (n. 3), fol. 322.

2880 Au-Salamanca, libro 619, fol. 219v.

2881 Au-Salamanca, libro 622, fol. 164r-164v.

substituyo la Cath.ª de Visperas de Canones de el D.r D. Alvaro de Oca de su Collegio = y desde san lucas de veinte y seis hasta la navidad de fin de dho año la Ley *licet imperator de Legatis primo* y desde la navidad a fin de Abril de veinte y siete la ley *modestinus de solucionibus*, en las quales lecturas ha tenido tanto concurso de oyentes como el que mas de su facultad»[2882]. El mismo 27 de julio de 1627: «Asimismo probo aber presidido a Catorce actos de conclusiones de derechos asi en escuelas como fuera de ellas dando muestras asi en sus lectiones como en sus presidencias de sus muchos y aventajados estudios gran talento y capacidad […] y asimismo aber sido del tiempo que es collegial a esta parte arguyente ordinario en los actos que se an ofrecido en derechos asi en escuelas como fuera de ellas»[2883].

Don Domingo Gómez de Silva le dedicó su *Práctica, y instrucion para albaceas, tutores, y curadores, que administran bienes de menores […] Dirigida al Señor Don Martin de Arriola, del Consejo de su Magestad, y su Oydor, en esta Real Audiencia de Los Reyes*, publicada en Lima en 1640[2884].

Se le hizo merced de una plaza de oidor de la Real Audiencia de Charcas, y se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 4 de marzo de 1628[2885]. Pasó a su destino, previa licencia que se le concedió en 22 de abril de ese mismo año, en compañía de su hermano Tomás, y de sus criados Juan de la Fuente Cantón, natural de Barrio Valdegovia, y Juan de Narbasta, natural de Asquizu[2886].

Hizo el viaje en compañía del virrey conde de Chinchón, «yendo por Auditor general de la Real Armada, y flota, que de camino fueron al socorro de la Mamora, que se consiguió»[2887], Tomó posesión de su plaza, «que fue a 13 de agosto de 1629», se le encargó la visita de la tierra y luego salió a visitar la provincia de los Chichas por comisión real delegada por el dicho virrey conde de Chinchón, y en1634 salió a pedir un donativo y reunió trece mil seiscientos pesos, que enteró en las cajas reales de Potosí[2888].

Sobre consulta del Consejo de Indias de 24 de septiembre de 1633 fue provisto en plaza de oidor de la Real Audiencia de Lima, para ocupar la vacante quedada por promoción de don Alonso Pérez de Salazar a la presidencia de Quito, y se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 22 de marzo de 1634[2889] y, tras haber pasado por la ciudad de Arica y recaudar en ella un donativo de siete mil pesos, entró a despachar en su plaza de oidor en la ciudad de Los Reyes por el mes de febrero de 1635, y desde aquel tiempo fue consultor del Santo Oficio de la Inquisición de aquella ciudad[2890].

El virrey lo ocupó en diversas comisiones, entre ellas, en el aumento de las alcabalas para la unión de armas, que ejecutó y concluyó con el Consulado de Lima. En 1636 fue nombrado por asesor del Tribunal de Cuentas, encargo que sirvió hasta 1643; en 1639, el nuevo virrey, marqués de Mancera, le comisionó para el reparo de las casas reales; en el año siguiente el mismo virrey le nombró por superintendente de la obra de la muralla

2882 Au-Salamanca, libro 624, fol. 214r.
2883 *Ibidem.*
2884 Medina, José Toribio, *La Imprenta en Lima (1584-1824)*, I, Santiago de Chile, 1904, pp. 322-323.
2885 Agi. Contratación, 5.793, l. 1, fol. 474v-475v.
2886 Agi. Contratación, 5.400, n. 52.
2887 Ahn. Estado, leg. 6.402-2, n. 82, «Relacion de los meritos, partes, y servicios del Doctor D. Martin de Arriola, del Abito de Alcantara, Presidente de la Real Audiencia de Quito», sin fecha, pero poco posterior a 1647.
2888 *Ibidem.*
2889 Agi. Lima, 790, *Títulos de Oidores desde 1604*, sin numerar.
2890 Ahn. Estado, leg. 6.402-2, n. 82, «Relacion de los meritos, partes, y servicios del Doctor D. Martin de Arriola, del Abito de Alcantara, Presidente de la Real Audiencia de Quito», sin fecha, pero poco posterior a 1647.

y fortificación del Callao; y en 1643 salió a la visita del corregimiento de Chancay y a la composición de sus tierras[2891].

En 13 de julio de 1643 tomó posesión como gobernador de Huancavelica, destino para el que había sido nombrado por el virrey marqués de Mancera para substituir al renunciado general Rodrigo de Mendoza, encargándosele en sus *Instrucciones* que reconociera el estado de los trabajos, dispusiera los reparos y labores del socavón real de la mina de azogue, preservara los extravíos y procurase el buen tratamiento y paga de los naturales, «para lo cual llevó consigo a don Constantino de Basconcelos, y en cinco meses entabló las nuevas labores, y en 33 semanas puso en los reales almacenes 8.411 quintales de azogue[2892]. Permaneció en aquel destino hasta el 3 de marzo de 1645, con notable incremento de la producción de azogue de sus minas, de las que se sacaron en su época 19.933 quintales[2893].

En mayo de 1645 ya había marchado a la ciudad de Lima a reincorporarse a la Audiencia, de la que, a la sazón, se hallaba como oidor decano, y en el año siguiente se le hizo merced de la presidencia de la Real Audiencia de Quito, de la que se le expidió título por real provisión fechada el 17 de junio de 1646 y de la que tomó la posesión en el año siguiente[2894].

Durante el tiempo que fue presidente en Quito se dirigieron al Consejo diversas cartas y memoriales quejándose de sus actuaciones, mas fueron desestimadas, tras descargarse en un *Memorial*, sobre consulta del Consejo de 16 de julio de 1652[2895].

En 1652 elevó un *Memorial* al Consejo de Indias para solicitar que se le concediera una plaza togada en él, junto con la licencia para pasar a la península a servirla. Consultado el monarca por la Cámara de Indias el 2 de septiembre de aquel año, remitió la consulta a la Cámara de Castilla, en cuanto a ella tocaba la consulta de las plazas de consejeros indianos, y al dar su parecer al rey hacía presente una serie de inconvenientes de admitir la petición de Arriola Balerdi, entre los que se hallaban el que, a juicio de la Cámara castellana, el paso «regular» desde el *cursus* propiamente indiano al castellano era a las plazas de las chancillerías: «Haviendo mandado remitir estas consultas a la camara de Castilla me ha rrepresentado que tiene graves inconvenientes el abrir la puerta a las consequencias de traer a plazas de los tribunales desta corte a los que sirven en las Audiencias de las Indias, siendo lo rregular venir a las chancillerias, mayormente quando ay en ellas sujetos mui aprovados y venemeritos de servir dos, diez, doze y catorze años, por no aver lugar de traerlos a la Corte, a quien causaria sumo desconsuelo verse pospuestos y que a estos, en conciencia, no se deven anteponer los que sirven en las Indias, a donde tienen mayores comodidades»[2896].

El rey se conformó con este parecer, de modo que, sobre la base de las razones anteriores, dispuso que: «Assi se respondera a Don Martin de Arriola que tendre memoria de su persona y servicios para tomar con sus particulares la rresolucion que tuviere por conveniente»[2897]. Sin embargo, pocos meses después, sobre consulta de la Cámara de Indias,

[2891] *Ibidem.*

[2892] *Ibidem.*

[2893] Lohmann Villena, Guillermo, *Las minas de Huancavelica en los siglos XVI y XVII*², Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1999, pp. 337-345, 482.

[2894] Agi. Quito, 17, n. 69.

[2895] Agi. Quito, 2, Consulta Consejo, Madrid, 16-VII-1652; Heredia Herrera, Antonia (dir.), *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias (1651 - 1656)*, IX, Sevilla, 1992, n. 646, p. 167.

[2896] Agi. Quito, 2, Consulta Cámara, Madrid, 2-IX-1652; Heredia Herrera, Antonia (dir.), *Catálogo de las consultas*…, (n. 2895), IX, n. 716, p. 185.

[2897] *Ibidem.*

fechada en Madrid el 26 de diciembre de ese mismo año de 1652, en la que se insistía sobre la petición de don Martín, el monarca decidió: «Dessele licencia con promessa de plaza en uno de los consejos de esta corte»[2898], aunque sin especificar que se trataba de una promesa de plaza en el Consejo de Indias y, cuando el Consejo de Cámara de Castilla consultó en 9 de enero de 1653 sobre las peticiones de Arriola era de opinión que en relación a la licencia que solicitaba para regresar a los reinos de España: «[P]odría V. Mag.d servirse de mandar que haviendosele de conçeder, fuese con promesa de plaça en uno de los Consejo de esta Corte para quando llegue a ella» y el monarca respondió: «Está bien y así lo he mandado»[2899]. Una vez publicada la real resolución en Cámara de Castilla de 14 de enero siguiente, se le despachó real cédula a 30 de enero de 1653, en la que se le daba la licencia para que pasara España y, además, se le hacía merced de dos hábitos y de una plaza en el Consejo Real de Indias, respecto de la cual se había declarado en 27 de enero de dicho año de 1653: «Guardesele la antigüedad desde que se publicó en el Conssº la merced de la plaça»[2900].

Arriola no llegó a viajar a los reinos de España, pues le sorprendió la muerte en Quito, curiosamente, el mismo día en que se expedía la citada real cédula que le daba la licencia para su viaje y la plaza en el Consejo de Indias[2901].

2898 AGI. Quito, 2, Consulta Cámara, Madrid, 26-XII-1652; HEREDIA HERRERA, Antonia (dir.), *Catálogo de las consultas…*, (n. 2895), IX, n. 890, pp. 230-231.

2899 AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 82.

2900 AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 82; *cfr.* RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco y ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé…*, (n. 18), Iª Parte, fol. 536, ofrecían esta misma noticia al advertir que había muerto en 1653: «[H]aviendole hecho merced su magestad de dos Avitos, y de Plaza del Consejo de Indias; no dexó sucesión».

2901 AGI. Contratación, 5.400, n. 52; AGI. Contratación, 5.793, l. 1, fol. 474v-475v; AGI. Lima, 6; AGI. Lima, 790; AGI. Quito, 2; AGI. Quito, 3; AGI. Quito, 17, n. 69; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 126; AHN. Órdenes-Expedientillos, 13.417; AHN. Órdenes-Expedientillos, 13.628; AU-Salamanca, libro 320, fol. 74r; AU-Salamanca, libro 321, fol. 62r; AU-Salamanca, libro 322, fol. 56v, 62v; AU-Salamanca, libro 323, fol. 61r; AU-Salamanca, libro 324, fol. 57r, 58r; AU-Salamanca, libro 331, fol. 9r; AU-Salamanca, libro 549, fol. 4r; AU-Salamanca, libro 619, fol. 219v; AU-Salamanca, libro 622, fol. 164r-164v; AU-Salamanca, libro 624, fol. 213v-214r; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco, *Vida del Illustrissimo Señor Don Diego de Anaya...*, (n. 3), fol. 322; RUIZ DE VERGARA, Francisco y ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé…*, (n. 18), I, fol. 536; MENDIBURU, Manuel de, *Diccionario histórico-biográfico del Perú…*, (n. 644), I, p. 376; MEDINA, José Toribio, *La Imprenta en Lima…*, (n. 2884), I, pp. 322-323; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias…*, (n. 2299), II, pp. 483, 507, 511; LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los ministros de la Audiencia de Lima…*, (n. 2694), p. 156; LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los regidores perpetuos…*, (n. 1590), II, pp. 46-48, 111-112; HEREDIA HERRERA, Antonia (dir.), *Catálogo de las consultas…*, (n. 2895), IX, pp. 167, 185-186, 230-231; RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, Pedro, *La Universidad salmantina del barroco…*, (n. 2873), II, p. 855; HERZOG, Tamar, *Los ministros…*, (n. 2863), pp. 49-50; LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Las minas de Huancavelica…*, (n. 2893), pp. 337-345, 482; CARABIAS TORRES, Ana María *et al.*, «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé de Salamanca…», (n. 18), p. 198.

330 Arroyo y Gálvez, Luis Manuel de. (Inquisición)

Nació en la villa de la Puente de Don Gonzalo, diócesis de Córdoba, hacia 1680[2902]; y murió en Madrid, a los 56 años de su edad, el 5 de marzo de 1736[2903], bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Ignacio Fernández del Camino, el 26 de febrero de 1736, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Martín[2904].

Hijo legítimo de don Cristóbal de Arroyo, natural de la villa de la Puente de Don Gonzalo, abogado de los Reales Consejos, corregidor que fue la citada villa; y de doña Isabel de Gálvez, natural de la villa de Santaella, diócesis de Córdoba[2905].

Sus abuelos paternos fueron don Juan de Arroyo Matas, nacido en la dicha villa de la Puente de Don Gonzalo y bautizado en su parroquial el 21 de octubre de 1601[2906]; y doña Ana de Arroyo Hidalgo, natural de la misma villa, quienes habían contraído matrimonio en la villa de Puente de Don Gonzalo el 6 de noviembre de 1628[2907].

Sus abuelos maternos fueron don Manuel Luis de Gálvez, natural de la dicha villa de Santaella y su regidor perpetuo por el estado noble; y doña Inés de Gálvez, natural de la villa de Macharaviaya, jurisdicción de Málaga, quienes habían contraído matrimonio bajo capitulaciones que pasaron en la villa de Macharaviaya ante el escribano Francisco Manuel de Rueda en 26 de diciembre de 1632[2908].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Miguel de Arroyo, vecino de la citada villa de la Puente de Don Gonzalo; y doña María Sánchez la Nieta[2909].

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Cristóbal García Hidalgo, natural de la villa de la Puente de Don Gonzalo; y doña María de Arroyo[2910].

Hermano entero suyo fue:

1.º Don Cristóbal de Arroyo, racionero de la catedral de Murcia y su canónigo dignidad desde 1741[2911].

Estudió la gramática en su villa natal con don Francisco López de Moral, clérigo capellán, natural de dicha villa y, una vez ordenado de clérigo, fue tesorero, dignidad y canónigo de la santa iglesia de Cartagena, sita en Murcia, y provisor y vicario general del obispado de Murcia[2912].

Fue nombrado fiscal del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Murcia y se le despachó su poder y provisión en Madrid el 16 de enero de 1716, y al cabo de pocos meses fue promovido a inquisidor apostólico contra la herética pravedad y apostasía del

---

[2902] Al obrarse en 1715 sus pruebas de limpieza ante el Santo Oficio de la Inquisición, la generalidad de los testigos le da por de treinta y cuatro a treinta y seis años, *vide* Ahn. Inquisición, leg. 1.519, exp. 2; *cfr.* Gm. 17-IV-1736, Nº 16, p. 64, que le da por muerto a los cincuenta seis años de su edad.

[2903] Gm. 17-IV-1736, Nº 16, p. 64.

[2904] Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 2820), p. 54.

[2905] Ahn. Inquisición, leg. 1.519, exp. 2.

[2906] *Idem,* sin foliar, [18v].

[2907] *Idem,* sin foliar, [18r].

[2908] *Idem,* sin foliar.

[2909] *Idem,* sin foliar, [18v].

[2910] *Idem,* sin foliar, [18r].

[2911] Cánovas Botía, Antonio, *Auge y decadencia de una institución eclesial: el cabildo de la catedral de Murcia en el siglo XVIII. Iglesia y sociedad*, Murcia, Universidad de Murcia, 1994, p. 138, 252.

[2912] Bhscv. Ms. 320, fol. 250r, 257r.

mismo tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Murcia, y se le expidió su poder y provisión en Madrid el 19 de agosto de 1716[2913]. Fue promovido a una plaza de inquisidor apostólico del Despacho de Corte, se le dio su poder y provisión en Madrid el 1 de agosto de 1720, y prestó juramento y tomó la posesión en la villa y corte cuatro días más tarde[2914].

Se le hizo merced de la plaza de promotor fiscal del Consejo de la Santa General Inquisición para la vacante de don Luis de Velasco y Santelices que pasaba a consiliario, se le expidió su título en Madrid el 11 de diciembre de 1722[2915] y prestó juramento y tomó posesión en ese mismo día[2916].

Finalmente, se le concedió una plaza de consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición, oficio del que se le dio el competente despacho el 3 de junio de 1726, y del que prestó juramento y tomó la posesión en Madrid dos días más tarde[2917].

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo de la Santa General Inquisición hasta su muerte[2918].

2913 Ahn. Inquisición, libro 418, fol. 151r-152r, 205v-207r.

2914 Ahn. Inquisición, libro 645, fol. 129r-131r.

2915 Ahn. Inquisición, libro 421, fol. 94v-95r; *cfr.* Bhscv. Ms. 320, fol. 250r, 257r.

2916 Ahn. Inquisición, libro 1.342, fol. 36v.

2917 Ahn. Inquisición, libro 1.342, fol. 54r; *cfr.* Sánchez Rivilla, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros…», (n. 150), p. 305.

2918 Ahn. Inquisición, leg. 1.519, exp. 2; Ahn. Inquisición, libro 421, fol. 94v-95r; Ahn. Inquisición, libro 645, fol. 129r-131r; Ahn. Inquisición, libro 1.342, fol. 36v, 54r; Bhscv. Ms. 320, fol. 250r, 257r; Gm. 17-IV-1736, Nº 16, p. 64; Sánchez Rivilla, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros…», (n. 150), p. 305; Cánovas Botía, Antonio, *Auge y decadencia de una institución eclesial…*, (n. 2911), pp. 138, 252; Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 2820), p. 54.

331 Arroyo y Santisteban, Íñigo de. (Hacienda)

Nació en Antequera en torno a 1653; y murió en Vitoria el 10 de noviembre de 1710, bajo poder para testar otorgado dos días antes en presencia del escribano José de Aguirre y fue sepultado en el convento de San Francisco de Vitoria[2919].

Sus padres, el caballero de Santiago don Pedro de Arroyo Santisteban y doña Isabel Salido y Pacheco, lo enviaron a la Universidad de Granada y en ella se graduó de bachiller en cánones el 20 de noviembre de 1671, grado que incorporó en la de Salamanca el 26 de octubre de 1680[2920]. Tiempo después se graduó de licenciado y doctor[2921].

Una vez graduado de bachiller ingresó al Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca[2922]. Su primera matrícula en la salmantina como colegial jurista del Mayor de Cuenca es de 2 de diciembre de 1675 para el curso de 1675 a 1676[2923]. Acabados sus años de estatuto, se mantuvo como colegial huésped, desde el curso de 1684 a 1685, con matrícula del 11 de noviembre de 1685[2924], hasta el curso de 1694 a 1695 con matrícula del 14 de noviembre de 1694[2925].

Dedicado a la carrera de las cátedras en la Universidad de Salamanca, leyó la de Código entre 1688 y 1689, la de Digesto Viejo en 1690, y la de Vísperas de Leyes desde 1691 hasta 1695[2926].

Salió de su Colegio provisto en plaza de juez de la Audiencia de los Grados de Sevilla, de la que se le despachó título por real cédula fechada en Madrid el 18 de abril de 1695[2927].

Fue promovido a una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, de la que se le expidió título por real cédula fechada en Madrid el 19 de febrero de 1700, y en él se advertía que esta provisión era «prefiriendole en la antiguedad el Lic.do D. Juan de Riaño a quien he hecho otra semejante merced, aunque Don Iñigo tome posesion de la suya antes que dicho D. Juan»[2928], y prestó juramento y tomó la posesión en Granada el 24 de marzo de dicho año de 1700[2929].

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 28 de febrero de 1707, en la que ocupaba el segundo lugar, por todos los votos y antecedido por don Antonio de Valcárcel Formento, se le hizo merced de una plaza de oidor del Consejo de Hacienda en Sala de Justicia en lugar del fallecido don José Güell[2930] y, una vez publicada la real resolución en

---

2919 Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 959), p. 807.

2920 Au-Salamanca, libro 668, fol. 376r-376v.

2921 Ahn. Consejos, leg. 13.383, exp. 183.

2922 Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome*…, (n. 721), IIª Parte, tomo I, fol. 120.

2923 Au-Salamanca, libro 383, fol. 11v.

2924 Au-Salamanca, libro 392, fol. 11r.

2925 Au-Salamanca, libro 402, fol. 10v.

2926 Esperabé Arteaga, Enrique, *Historia pragmática e interna*…», (n. 112), II, pp. 523, 524, 525; Carabias Torres, Ana María y Möller, Claudia, «Los estudiantes de derecho…», (n. 563), p. 75.

2927 Ahn. Consejos, libro 731, fol. 175r.

2928 Ahn. Consejos, libro 732, fol. 71v-72r.

2929 Gan Giménez, Pedro, *La Real Chancillería de Granada*…, (n. 603), p. 191.

2930 Ahn. Estado, leg. 6.401-1, n. 136.

Cámara de 9 de mayo siguiente[2931], se le expidió su título por real cédula fechada en Buen Retiro el 16 de junio de 1707[2932].

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo de Hacienda hasta su muerte[2933].

Arteaga, Jacobo, *vide* GONZÁLEZ DE ARTEAGA, Jacobo de

[2931] *Ibidem.*

[2932] AHN. Consejos, libro 733, fol. 79v-80v; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 23, 119-120.

[2933] AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 23, 119-120; AHN. Consejos, leg. 13.383, exp. 183; AHN. Consejos, libro 731, fol. 175r; AHN. Consejos, libro 732, fol. 71v-72r; AHN. Consejos, libro 733, fol. 79v-80v; AHN. Estado, leg. 6.401-1, n. 136; AU-Salamanca, libro 383, fol. 11v; AU-Salamanca, libro 392, fol. 11r; AU-Salamanca, libro 402, fol. 10v; AU-Salamanca, libro 668, fol. 376r-376v; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome*…, (n. 721), IIª Parte, tomo I, fol. 120; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna*…», (n. 112), II, pp. 523, 524, 525; CARABIAS TORRES, Ana María y MÖLLER, Claudia, «Los estudiantes de derecho…», (n. 563), p. 75; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada*…, (n. 603), p. 191; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 959), p. 807.

332 Arteaga e Idiáquez, José Martín Miguel Gregorio Felipe Ignacio de. (Guerra)

Nació en el concejo de Lazcano, provincia de Guipúzcoa, por la tarde del 25 de mayo de 1750 y fue bautizado al día siguiente en su parroquial de San Miguel[2934]; y murió soltero en Madrid, a los sesenta y seis años de su edad, el 13 de enero de 1817[2935], bajo poder para testar que había conferido en dicha villa y corte a su hermano fray Estanislao de Arteaga el 29 de diciembre de 1816 ante el escribano Custodio Enríquez[2936].

Hijo legítimo de don Joaquín José Antonio Bernardo Benito de Arteaga y Basurto, nacido en Villafranca de Guipúzcoa y bautizado en su parroquial de Santa María el 23 de mayo de 1706[2937] y muerto allí mismo en 1 de enero de 1784 bajo testamento cerrado otorgado en Madrid, ante el escribano Manuel Bernabé Odón, el 26 de febrero de 1681[2938], marqués de Valmediano (II), grande de España de primera clase, señor de la casa de Lazcano, villas de Corres y Fresno de Torote, patrón divisero de las iglesias y conventos del concejo de Lazcano y parroquia de Atahun, Olaberría, Idiazabal, Mutiloa, Zumárraga y de Legazpia, llevador de diezmos de ella y de la de Zaldivia, alcalde por el estado noble de Villafranca en 1721[2939]; y de doña María Josefa Rita Micaela Felipa Lorenza Remona Joaquina Ana Isabela Antonia Agustina Francisca Teresa Eufemia Fermina Ignacia Javiera de Idiáquez Aznárez de Garro, nacida en Pamplona y bautizada en su parroquial de San Lorenzo el 17 de septiembre de 1718[2940], y muerta intestada el 3 de junio de 1772[2941], quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de San Pedro la Rúa la Mayor de la ciudad de Estella el 6 de enero de 1744[2942].

Sus abuelos paternos fueron don Juan Raimundo Ignacio de Arteaga y Chiriboga, nacido en Villafranca de Guipúzcoa y bautizado en su parroquial de Santa María el 1 de septiembre de 1677[2943] y muerto bajo testamento cerrado otorgado allí mismo el 28 de marzo de 1754 ante el escribano Manuel Joaquín de Ezpeleta y abierto el 5 de febrero de 1761, día de su muerte[2944], alcalde por el estado noble de Villafranca en 1707, 1728 y 1744[2945],

---

2934 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 691, fol. 7r: «En beinte y seis de maio de mil setecientos y zinquenta en esta Yglesia Parroquial de S.ⁿ Miguel Arcangel de este concejo de Lazcano, Yo el infrascrito Vicario propio de ella Baptize a Josef, Martin, Miguel, Gregorio, Felipe, Ygnacio, Yjo legitimo de los mui ilustres Señores Don Juaquin de Arteaga y Lazcano, natural de la Villa de Villafranca, y de D.ª Maria Micaela de Idiaquez, su legitima Muger natural de la Ziudad de Pamplona, vecinos de este expresado concejo, los Abuelos Paternos de este niño son los mui Ilustres Señores D.ⁿ Juan Reimundo de Arteaga y Lazcano y D.ª Maria Josefa de Basurto Marq.ˢ de Balmediano, Señores de la Casa Solar y Palacio de este concejo de Lazcano & los Maternos son los Ex.ᵐᵒˢ Señores D.ⁿ Antonio Idiaquez y D.ª Maria Isabel de Garro Grandes de España, Duques de Granada de Ega, Condes de Jabier & su Padrino fue el S.ʳ D.ʳ Ygnacio de Arteaga Presbitero beneficiado de la Yglesia Parroquial de la villa de Atahun y vecino de la referida de Villafranca quien quedo en quenta de la cognacion espiritual y de la obligacion de ynstruir en la doctrina christiana a este dicho Niño, que nacio el dia precedente por la tarde y por la berdad de todo ello lo firme = D.ⁿ Miguel Asensio de Aldasoro».

2935 Gm. 4-II-1817, Nº 15, p. 146.

2936 Ahp-Madrid, Prot. 22.630, fol. 256r-257v.

2937 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 691, fol. 12r.

2938 *Idem,* fol. 14r-15r.

2939 *Idem,* fol. 16r.

2940 *Idem,* fol. 31r.

2941 *Idem,* fol. 15r.

2942 *Idem,* fol. 27r.

2943 *Idem,* fol. 12v.

2944 *Idem,* fol. 13v-14r.

2945 *Idem,* fol. 16r.

hermano entero que fue de doña María Félix de Arteaga Chiriboga, que casó con don Jerónimo Francisco de Eguía, marqués de Narros, padres que fueron de don Francisco Ignacio de Eguía[2946]; y doña María Josefa Francisca Viviana de Basurto y Castaños, nacida en Bilbao y bautizada en su parroquial de Santa María de Begoña, extramuros de dicha villa, el 2 de diciembre de 1687[2947], quienes habían contraído matrimonio en Bilbao, en casas de don Juan Antonio de Basurto, el 2 de julio de 1703[2948].

Sus abuelos maternos fueron don Antonio Francisco Ignacio Pedro José Joaquín Nicolás Manuel Juan de Idiáquez y Garnica, nacido en Azcoitia en Guipúzcoa y bautizado en su parroquial de Santa María la Real en 22 de febrero de 1686[2949] y muerto bajo testamento otorgado en Estella el 22 de mayo de 1754 ante el escribano Manuel Joaquín Remírez[2950], duque de Granada de Ega, brigadier de las Reales Guardias de Corps, elegido alcalde de la villa de Azcoitia en 1707[2951]; y doña María Isabel Aznárez de Garro y Echeverz Subiza, nacida en Pamplona y bautizada en su parroquial de San Saturnino el 19 de febrero de 1692[2952], quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de San Lorenzo de Pamplona el 31 de enero de 1708[2953].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron el maestre de campo don Juan Antonio de Arteaga y Lazcano, natural de Villafranca de Guipúzcoa, muerto intestado allí mismo el 16 de junio de 1708[2954], alcalde por el estado de hijosdalgo de Villafranca en 1652[2955]; y doña Isabel de Chiriboga Hurtado de Mendoza, natural de Madrid[2956], quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de San Ginés de Madrid el 27 de mayo de 1674 y velados en su oratorio en 21 de octubre de dicho año[2957].

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Juan Antonio de Basurto y Echeverría, nacido en Bilbao y muerto bajo testamento otorgado allí mismo el 25 de noviembre de 1702[2958], caballero de la Orden de Santiago; y doña María Josefa de Castaños Leguizamón, natural de Begoña, quienes habían contraído matrimonio en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de Begoña, extramuros de la villa de Bilbao, el 9 de diciembre de 1681[2959] y se velaron el 7 de enero del año siguiente[2960].

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Pedro de Idiáquez y Eguía, natural de Azcoitia en Guipúzcoa y muerto bajo testamento otorgado allí mismo el 3 de octubre de 1726 ante Roque de Zeballos[2961], caballero de la Orden de Santiago, alcalde de la villa de Azcoitia en 1675, 1683, 1687 y su síndico fiel en 1697[2962]; y doña María Magdalena de Garnica y Córdoba Chumacero, natural de Madrid, quienes habían contraído matri-

2946 *Idem,* fol. 13r.
2947 *Idem,* fol. 24v.
2948 *Idem,* fol. 25v.
2949 *Idem,* fol. 19v.
2950 *Idem,* fol. 27v-28r.
2951 *Idem,* fol. 21r.
2952 *Idem,* fol. 32r.
2953 *Idem,* fol. 31r.
2954 *Idem,* fol. 13v.
2955 *Idem,* fol. 15v.
2956 *Idem,* fol. 12r.
2957 *Idem,* fol. 33v.
2958 *Idem,* fol. 26r-26v.
2959 *Idem,* fol. 24v-25r.
2960 *Idem,* fol. 25r.
2961 *Idem,* fol. 20r-20v.
2962 *Idem,* fol. 20v-21r.

monio en la parroquial de San Martín de Madrid el 4 de marzo de 1685 y velados dos días más tarde[2963].

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Francisco Antonio Aznárez de Garro, nacido en Pamplona y muerto bajo testamento otorgado allí mismo el 12 de febrero de 1692[2964]; y doña Ignacia Javiera de Echeverz Subiza y Valdés, natural de Pamplona, quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de San Lorenzo de Pamplona el 28 de agosto de 1689[2965].

Tíos paternos suyos fueron: 1.º) don Luis de Arteaga, mariscal de campo de los Reales Ejércitos, gobernador de la plaza y castillo de Jaca, casado con doña María Manuela de Villanueva y Urriés[2966]; 2.º) don Ignacio de Arteaga, presbítero, beneficiado de la villa de Atahun; 3.º) don Bernardo de Arteaga y Basurto, que, con el grado de coronel, murió en Italia en la guerra; 4.ª) doña María Josefa de Arteaga y Basurto; 4.ª) doña Teresa de Arteaga y Basurto[2967].

Hermanos suyos fueron:

1.º Doña Ana Joaquina de Arteaga e Idiáquez, que profesó religiosa en 1768 en el convento de la Enseñanza de la ciudad de Tudela en 1768[2968].

2.º Don Joaquín Rafael de Arteaga e Idiáquez, muerto soltero el 3 de enero de 1768, cadete de las Reales Guardias Españolas[2969].

3.º Don Ignacio Ciro Javier de Arteaga e Idiáquez, nacido en Estella, reino de Navarra, y bautizado en su parroquial de San Pedro el 1 de junio de 1748, muerto en Madrid el 15 de julio de 1817, bajo testamento que había otorgado aquí mismo el 4 de octubre de 1815, marqués de Valmediano (IV), creado conde de Corres (I) en 1773, grande de España de segunda clase, por decreto de 28 de febrero de 1791 se le concedió la cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III y sus pruebas se aprobaron en 31 de marzo de ese mismo año[2970], señor de la casa de Lazcano, que contrajo matrimonio en Madrid el 20 de abril de 1783, con doña Mariana de Palafox Folch de Cardona Silva y Sarmiento, nacida en Madrid y bautizada el 24 de junio de 1752, hija legítima de don Fausto Francisco de Palafox Folch de Cardona Claros Ferrer de Guzmán el Bueno, nacido en Madrid, almirante de Aragón, marqués de Ariza y caballerizo mayor del príncipe de Asturias, y de doña María Teresa de Silva Alagón Sarmiento y Sotomayor, nacida en Madrid, condesa de Santa Eufemia, quienes habían contraído matrimonio en Madrid el 12 de mayo de 1751[2971].

[2963] *Idem,* fol. 34r-34v.

[2964] *Idem,* fol. 32v-33r.

[2965] *Idem,* fol. 31v.

[2966] *Idem,* fol. 14r.

[2967] *Idem,* fol. 14r.

[2968] *Idem,* fol. 14v; Hermosilla, Marqués de, «Cronología de los señores de la Casa de Lazcano, por alianza marqueses de Valmediano», en *Revista de Historia y de Genealogía Española*, VIII, Madrid, 1919, p. 112.

[2969] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 691, fol. 14v.

[2970] Ahn. Estado-Carlos III, exp. 484; Cadenas y Vicent, Vicente de, *Extracto de los expedientes…*, (n. 1518), I, pp. 231-232.

[2971] Hermosilla, Marqués de, «Cronología de los señores de la Casa de Lazcano…», (n. 2968), p. 212; Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava … el siglo XIX…*, (n. 2599), p. 209.

4.º Don Francisco Javier de Arteaga e Idiáquez, dedicado a la carrera de las armas, sirvió en el regimiento de Dragones del Rey[2972].

5.º Don Estanislao de Arteaga e Idiáquez, abad de Carca[2973].

6.º Don Luis de Arteaga e Idiáquez[2974].

En 1789 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago y de la encomienda de Guadalcanal, cuyas pruebas fueron aprobadas el 29 de agosto de ese mismo año[2975]. Por real decreto de 21 de julio de 1807 se le hizo merced de la gran cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, cuyas pruebas fueron aprobadas en 4 de agosto de 1807[2976], y de la Real y Militar de San Hermenegildo.

El 12 de enero de 1768 inició su carrera como cadete del regimiento de Reales Guardias de Infantería Española, el 12 de enero de 1775 pasó a la Compañía Española de Reales Guardias de Corps, el 9 de marzo del año siguiente fue ascendido a cadete supernumerario, el 13 de septiembre de ese mismo año a cadete del número, el 12 de abril de 1779 a exento supernumerario de la Compañía Española y el 13 de agosto del mismo año a exento en propiedad[2977].

El 19 de septiembre de 1789 fue ascendido a brigadier de caballería, el 3 de diciembre de ese mismo año a alférez de la Real Compañía Española de Reales Guardias de Corps, el 21 de junio de 1791 fue ascendido a mariscal de campo y segundo teniente y el 17 de julio de 1791 se le concedió el empleo de ayudante general de dicho cuerpo, en lugar de don Manuel de Godoy y Álvarez de Faria[2978].

En 1792 fue nombrado gentilhombre de cámara de don Carlos IV[2979], el 5 de febrero de 1795 se le concedió el gobierno de la plaza de Zamora y se hallaba en este destino cuando el 13 de septiembre de 1798 fue promovido a teniente general de los Reales Ejércitos[2980].

Por real decreto de 4 de diciembre de 1800 fue nombrado capitán general del ejército y provincia de Castilla la Vieja, e inmediatamente salió desde Zamora, donde se hallaba, e hizo su entrada en la ciudad de Valladolid el 27 de enero de 1801 y tomó posesión, también, de la presidencia de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid[2981], y permaneció en este destino hasta 1803[2982].

Fue nombrado consejero del Consejo Supremo de Guerra en la clase de militar y se le despachó su título por real provisión fechada en Aranjuez el 26 de mayo de 1803[2983].

2972 Hermosilla, Marqués de, «Cronología de los señores de la Casa de Lazcano…», (n. 2968), p. 212.

2973 Ahp-Madrid, Prot. 22.630, fol. 256v.

2974 Hermosilla, Marqués de, «Cronología de los señores de la Casa de Lazcano…», (n. 2968), p. 212.

2975 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 691; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 18.410.

2976 Ahn. Estado, Carlos III, exp. 1.356.

2977 Gm. 24-VIII-1779, Nº 68, p. 601; Gm. 4-II-1817, Nº 15, p. 417; Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español…*, (n. 628), p. 78.

2978 Gm. 2-VIII-1791, Nº 61, p. 540; Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español…*, (n. 628), p. 78.

2979 Agp. Personal, caja 3.040, exp. 21.

2980 Eme. 1808, p. 10; Gm. 4-II-1817, Nº 15, p. 417; Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español…*, (n. 628), p. 78.

2981 González García-Valladolid, Casimiro, *Datos para la historia biográfica…*, (n. 757), I, pp. 141-142.

2982 Gm. 4-II-1817, Nº 15, p. 417.

2983 Ags. Dirección General del Tesoro, Inv. 13, leg. 7-9.

Permaneció en este destino hasta diciembre de 1808[2984] cuando, «habiéndose apoderado los franceses de la corte, quedó por la capitulación prisionero de guerra, y como tal fue conducido a Francia, donde subsistió hasta que restablecida la paz en el año de 1814 regresó a España y a Madrid en junio del mismo año»[2985]. De su conducta en aquel tiempo se señalaba que: «En su vida pública dio egemplo de un patriota constante, de un vasallo fiel, que insensible al temor y a los halagos, se negó con valor a besar la mano pérfida que oprimía la nación, y prefirió llevar con ésta y con su Rey las cadenas a los atractivos de la libertad y honores con que se le brindaba»[2986].

El 22 de julio de 1814 fue nombrado capitán general del Ejército y provincia de Castilla la Nueva[2987], en cuyo destino se mantuvo hasta su muerte, y al dar noticia de ella la *Gaceta de Madrid* apuntaba que: «Ha fallecido con sentimiento de todos los buenos, y lo que es más raro todavía en tales tiempos y circunstancias, sin enemigos»[2988], lo que era, en realidad, una excepción en aquellos años[2989].

2984 Eme. 1804, p. 3; Eme. 1805, p. 3; Eme. 1806, p. 3; Eme. 1807, p. 3.

2985 Gm. 4-II-1817, Nº 15, p. 417.

2986 *Ibidem.*

2987 Gm. 4-II-1817, Nº 15, p. 417.

2988 Gm. 4-II-1817, Nº 15, p. 417.

2989 Agp. Personal, caja 3.040, exp. 21; Ags. Dirección General del Tesoro, Inv. 13, leg. 7-9; Ahn. Estado-Carlos III, exp. 484; Ahn. Estado, Carlos III, exp. 1.356; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 691; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 18.410; Ahp-Madrid, Prot. 22.630, fol. 256r-257v; Eme. 1804, p. 3; Eme. 1805, p. 3; Eme. 1806, p. 3; Eme. 1807, p. 3; Eme. 1808, p. 10; Gm. 24-VIII-1779, Nº 68, p. 601; Gm. 2-VIII-1791, Nº 61, p. 540; Gm. 4-II-1817, Nº 15, p. 417; González García-Valladolid, Casimiro, *Datos para la historia biográfica…*, (n. 757), I, pp. 141-142; Hermosilla, Marqués de, «Cronología de los señores de la Casa de Lazcano…», (n. 2968), pp. 210-211; Cadenas y Vicent, Vicente de, *Extracto de los expedientes…*, (n. 1518), I, pp. 231-232; Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava … el siglo XIX…*, (n. 2599), p. 209; Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español…*, (n. 628), p. 78.

333 ARTEAGA YÁNIZ DE ZUFIA, Joaquín de. (Navarra)

Nació en Arbeiza, reino de Navarra, y fue bautizado en su parroquial el 30 de marzo de 1667[2990]; y murió poco después de 1749[2991].

Hijo legítimo de don Juan de Arteaga, vecino de Arbeiza; y de doña Catalina López de Dicastillo[2992].

Hermano suyo fue:

1.º Don Juan de Arteaga y Dicastillo, nacido en Arbeiza en la diócesis de Pamplona y muerto en Ávila el 17 de septiembre de 1707, graduado de bachiller y licenciado en cánones, el 23 de septiembre de 1687 fue elegido colegial del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá, bajo el rectorado del doctor don Juan Bautista Beltrán y Gayarre[2993]. En 1689 llevó la canonjía lectoral de la iglesia catedral de Ávila y poco tiempo después fue nombrado provisor general de aquella diócesis. El 11 de abril de 1707 fue preconizado obispo de Orense, silla de la que tomó la posesión por procurador el 27 de junio de 1707 y, tras consagrarse en Ávila, le sorprendió la muerte cuando preparaba su paso a Orense[2994].

El 21 de junio de 1687 fue examinado en la Universidad de Salamanca y, hallado hábil, pasó a oír ciencia[2995], y en ese mismo día se matriculó para el primer curso de la facultad de leyes[2996], el 21 de noviembre de ese mismo año de 1687 se matriculó para el segundo curso de esta facultad[2997], y el 14 de noviembre de 1690 para su quinto curso[2998]. El 19 de abril de 1689 probó su primer curso, que lo fue en lecciones de Código y Digestos desde el 21 de noviembre de 1687 hasta fin de febrero de 1688, y otro en las mismas lecciones desde marzo de 1688 hasta septiembre de ese mismo año[2999]. El 6 de septiembre de 1690 probó otro curso en Código y Digestos desde san Lucas de 1688 hasta mayo de 1689, y otro en las mismas lecciones desde San Lucas de 1689 hasta mayo de 1690[3000], y en 28 de junio de 1691 probó su quinto curso, en Código y Digestos, desde san Lucas de 1690 hasta el día de la prueba[3001].

Recibió el grado de bachiller en cánones por la Universidad de Salamanca, y en la de Ávila el de licenciado en la misma facultad en 1692, e incorporó sus grados en la Universidad de Alcalá de Henares el 26 de marzo de 1694[3002].

2990 AHN. Estado, leg. 6.395-1, n. 27, «Fe de bautismo», sin foliar: «En treinta dias de el mes de Marzo de mil seiscientos sesenta y siete bautizé yo el infrascrito Vicario a Juachin de Arteaga hijo legitimo de Juan de Arteaga y Catelina Lopez de Dicastillo siendo Padrinos Antonio Lopez de Dicastillo y Barbara de Arteaga y les intime el parentesco y por la verdad firme = D.n Juan de Echavarri Vicario de Arbeiza».

2991 AHN. Estado, leg. 6.395-1, n. 46.

2992 *Idem,* n. 27.

2993 AHN. Universidades, libro 1.141, fol. 124r; AHN. Universidades, libro 1.233, n. 900, fol. 115r; RÚJULA Y OTCHOTORENA, José de, *Índice de los Colegiales…*, (n. 2574), pp. 59, 899; GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel, *Catálogo biográfico de colegiales…*, (n. 1014), pp. 16-17, 130.

2994 GAMS, Pius Bonifacius, *Series episcoporum…*, (n. 2286), p. 55; IBARRA, Julio, *Biografías de los ilustres navarros del siglo XVII*, II, Pamplona, Imprenta de Jesús García, 1951, p. 15; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles…*, (n. 135), pp. 391, 439.

2995 AU-Salamanca, libro 553, fol. 118r.

2996 AU-Salamanca, libro 394, fol. 72r.

2997 AU-Salamanca, libro 395, fol. 70r.

2998 AU-Salamanca, libro 398, fol. 70r.

2999 AU-Salamanca, libro 672, fol. 236r.

3000 *Idem,* fol. 242v.

3001 *Idem,* fol. 244v.

3002 AHN. Consejos, leg. 13.385, exp. 24.

En la Universidad de Alcalá fue colegial del Colegio de los Verdes y en él presidió dos actos de conclusiones: el primero sobre el § *Sed & unum*, *Instituta*, *de testamentis*, y el segundo sobre el § *Non solum* 4, *Instituta*, *de legatis*, y leyó dos veces de oposición[3003]. Luego fue elegido colegial del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá el 7 de septiembre de 1694, cuando era rector el doctor don Francisco Conde Santos de San Pedro[3004].

Presidió en la Universidad cuatro actos públicos: el primero de la materia *de actibus legitimis*; el segundo del § *Instituta de excusationibus tutorum*; el tercero del § primero *Instituta de lege Fufia canina tollenda*; y el cuarto de la ley *Inter stipulantem* 83 § *sacram* 5 *ff. de verborum obligationibus*, y en la capilla de su Colegio presidió cinco veces: la primera del § 16 *Instituta de legatis*; la segunda de la *ley Escribonia*; la tercera de la materia *de Bona fide ad usucapionem requisita*; y la cuarta del § *Si rem suam* 12 *Instituta de legatis*, y la quinta de la materia *de Adquirenda possessione* y, además, en la dicha capilla sustentó dos actos: el primero de la ley 77 *de Regulis iuris*; y el segundo de la citada *ley Escribonia*[3005].

En Alcalá explicó de extraordinario los cuatro libros de la *Instituta* en los cursos de 1693, 1694, 1695 y 1696; leyó por substitución la cátedra de Sexto por el doctor Sola y la de Decretales Mayores en el curso de 1695-1696, y la de Vísperas por nombramiento de la Universidad durante todo el curso de 1696-1697 y, dedicado a la carrera de las cátedras, hasta octubre de 1700 había leído en veintidós ocasiones de oposición, dieciséis de ellas a cátedras de cánones y las otras seis a la de *Instituta*, hasta que el Consejo Real lo proveyó en la cátedra de Decretales menores, de la que tomó posesión en 23 de octubre de 1699[3006]. Obtuvo luego la de Decretales mayores, de que tomó posesión en 10 de mayo de 1702; la de Decreto, de que tomó posesión en 15 de diciembre de 1704; y la de Vísperas de Cánones, de que tomó posesión en 25 de junio de 1705[3007] y, finalmente, obtuvo la de Prima de Cánones en 1707[3008].

Se le hizo merced de una plaza de alcalde de la Corte Mayor del Reino de Navarra, en la vacante de don Francisco Díez Ulzurrun, se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid en diciembre de 1707[3009], y prestó juramento y tomó la posesión en Pamplona el 19 de noviembre de ese mismo año[3010].

Fue promovido a una plaza de oidor en el Consejo Real de Navarra, para la vacante del mismo Díez de Ulzurrun, se le expidió su título por real provisión fechada en El Pardo el 5 de junio de 1714[3011], y prestó juramento y tomó la posesión en Pamplona el 18 de junio de 1714[3012].

El virrey de Navarra, duque de San Juan, lo comisionó para que pasara a la ciudad de Corella a disponer los abastos necesarios para la Casa Real, encargo en el que se ocupó

3003 *Ibidem.*

3004 AHN. Universidades, libro 1.233, n. 921, fol. 118r; AHN. Consejos, leg. 13.385, exp. 24; *cfr.* RÚJULA Y OTCHOTORENA, José de, *Índice de los Colegiales…*, (n. 2574), p. 59; GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel, *Catálogo biográfico de colegiales…*, (n. 1014), p. 16.

3005 AHN. Consejos, leg. 13.385, exp. 24.

3006 *Ibidem.*

3007 AHN. Consejos, leg. 13.383, n. 32, «Titulos de letras de el Lic. D. Joachin de Arteaga...», Alcalá, 4-XI-1706.

3008 AHN. Estado, leg. 6.395-1, n. 46, «Memorial de D. Joachin de Arteaga y Dicastillo», sin fecha; AHN. Universidades, libro 1.233, n. 921, fol. 118r; *cfr.* AHN. Universidades, libro 710, fol. 28r; AHN. Universidades, libro 1.078, fol. 178r; AHN. Universidades, libro 1.084, fol. 61r.

3009 AHN. Consejos, libro 733, fol. 150r-152r, la data de este despacho sólo consigna el mes y el año, mas no el día de su expedición.

3010 AHN. Estado, leg. 6.395-1, n. 27.

3011 ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 33, fol. 235r; *cfr.* SESÉ ALEGRE, José María, *El Consejo Real de Navarra…*, (n. 576), pp. 202-205.

3012 AHN. Estado, leg. 6.395-1, n. 27 y 46.

durante cinco meses. Fue uno de los ministros del Consejo Real de Navarra diputados para providenciar el resguardo del contagio de la peste que se padeció en Marsella por el mes de septiembre de 1720, cuya comisión mantuvo hasta 1725[3013].

En 1746 solicitó que se le concediera cédula de preeminencia o que se le jubilara con retención de salario y honores y derecho a percibir sus gajes en el mismo lugar y grado en que se lo estaba haciendo, pues carecía «absolutamente de patrimonio» y de toda renta, eclesiástica y secular, y apoyaba su súplica en su ancianidad y mala salud, ya que se hallaba: «[C]on la edad de ochenta años, y tremulo en tan sumo grado que aun el alimento lo recibe por agena mano y sin poder articular las palabras con la claridad conveniente»[3014]. Se pidió informe al conde de Maceda, antiguo virrey de Navarra, quien desde Madrid el 6 de diciembre de 1746 escribía que: «En el tiempo de mi residencia en aquel Reino, he experimentado en este Ministro, una igual justificacion y prudencia en el despacho de los varios negocios que ocurrian, acreditando en ellos un distinguido amor y zelo al Real servicio y procurando la publica sociedad en quanto sus facultades alcanzaban»[3015]. Con estos antecedentes, sobre consulta del Consejo Real de Navarra de 17 de diciembre de 1746 publicada en 8 de mayo siguiente, se le concedió: «Cedula de preheminencia para que asista al Tribunal quando pudiere y se lo permitan sus achaques»[3016]. Aunque sobrevivió algunos años dejó de asistir al Consejo, como lo refería la Diputación del Reino de Navarra al monarca el 7 de diciembre de 1747: «D.^{n} Juachin de Arteaga, por su avanzada edad, achaques y estar tremulo, es impracticable su asistencia»[3017].

Sin perjuicio de la cédula de preeminencia anterior, por real decreto fechado en Buen Retiro el 10 de julio de 1749, en atención a sus «dilatados servicios, abanzada edad y achaques», se le concedió la «jubilación y en que mantenga el sueldo que goza con esta plaza», y se concedió su vacante a don José Ignacio Colmenares y Aramburu[3018], oidor que era de la Cámara de Comptos del reino de Navarra[3019].

3013 *Ibidem.*

3014 *Idem,* n. 27.

3015 *Ibidem.*

3016 *Ibidem.*

3017 AHN. Estado, leg. 6.395-1, n. 28, «La Diputación del Reino de Navarra al Rey», Pamplona, 7-XII-1747.

3018 *Idem,* n. 46.

3019 AHN. Consejos, leg. 13.383, n. 32; AHN. Consejos, leg. 13.385, exp. 24; AHN. Consejos, libro 733, fol. 150r-152r; AHN. Estado, leg. 6.395-1, n. 27, 28 y 46; AHN. Universidades, libro 1.141, fol. 124r; AHN. Universidades, libro 1.233, fol. 115r; ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 33, fol. 235r; AU-Salamanca, libro 394, fol. 72r; AU-Salamanca, libro 395, fol. 70r; AU-Salamanca, libro 398, fol. 70r; AU-Salamanca, libro 553, fol. 118r; AU-Salamanca, libro 672, fol. 236r, 242v, 244v; GAMS, Pius Bonifacius, *Series episcoporum…*, (n. 2286), p. 55; RÚJULA Y OTCHOTORENA, José de, *Índice de los Colegiales…*, (n. 2574), pp. 59, 899; IBARRA, Julio, *Biografías de los ilustres navarros…*, (n. 2994), II, p. 15 SESÉ ALEGRE, José María, *El Consejo Real de Navarra…*, (n. 576), pp. 202-205, 676-677; GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel, *Catálogo biográfico de colegiales…*, (n. 1014), pp. 16-17, 130; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles…*, (n. 135), pp. 391, 439.

334 ARTÉS, Francisco de. (Aragón)

Natural del reino de Valencia; murió probablemente en 1532.

Estudió en la Universidad de Valencia y en ella se graduó de doctor en ambos derechos, y fue examinador de las facultades jurídicas entre 1502 y 1534, de las que fue elegido prior para el año de 1533, pero, debido a sus continuas ausencias de la ciudad, no llegó a ejercer como tal. Fue nombrado para regir la primera cátedra en el curso 1509 – 1510, aunque no la leería personalmente y por ello su nombramiento fue revocado en 21 de noviembre de 1510 «sin nota de infamia», igualmente, fue examinador de abogados entre 1501 y 1502, 1527 y 1528 y 1535 y 1536 y como examinador de notarios entre 1515 y 1516[3020].

Dedicado al ejercicio de la abogacía fue tenido como uno de los principales abogados de Valencia, y se desempeñó como asesor de la Justicia Civil entre 1494 y 1495, abogado de la ciudad de Valencia en 1502. Durante la época de las germanías fue, por orden de la virreina doña Germana, encarcelado en 1524 como sospechoso de parcialidad agermanada[3021].

En las *Instrucciones* de la Real Audiencia de Valencia de 20 de mayo de 1520 aparecía como oidor de ella[3022] y, nueve años más tarde, con ocasión del viaje del rey don Carlos I, fue destinado a servir como regente la cancillería en el Consejo de Aragón, como lo comunicaba desde Barcelona en 25 de julio de 1529, diciendo que quedaban allí: «Micer Juan Ram, Rigiente Nuestra Cancelleria y de Nuestro Conseio, micer Francisco Artés de nuestro reyno de Valencia y micer Juan Pastor deste nuestro real Conseio de Cataluña, con títulos asi mismo de rigientes nuestra cancelleria y de nuestro Conseio»[3023] y constan sus actuaciones en él hasta el año de 1532[3024].

3020 FEBRER ROMAGUERA, Manuel Vicente, «Catedráticos de leyes y literatura jurídica en la Universidad de Valencia anterior a la provisión de las cátedras pavordías (1499-1589)», en *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, 3, 2000, p. 40.

3021 FEBRER ROMAGUERA, Manuel Vicente, «Catedráticos de leyes y literatura jurídica…», (n. 3020), p. 40.

3022 CANET APARISI, Teresa, *La Magistratura Valenciana (s. XVI – XVII)*, Valencia, Universidad de Valencia, 1990, p. 156.

3023 ARRIETA ALBERDI, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón (1494-1707)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1994, p. 120, *vide* también, pp. 600, 606.

3024 CANET APARISI, Teresa, *La Magistratura Valenciana*…, (n. 3022), p. 156; FEBRER ROMAGUERA, Manuel Vicente, «Catedráticos de leyes y literatura jurídica…», (n. 3020), p. 40; ARRIETA ALBERDI, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón*…, (n. 3023), pp. 120, 123, 600, 606.

335 Artieda y Ecker, Fermín Francisco Ramón Basilio José de. (Hacienda)

Nació en Madrid el 15 de abril de 1765 y fue bautizado el mismo día en su parroquial de San Sebastián[3025]; y murió a las diez de la mañana del 26 de marzo de 1833[3026], bajo testamento mancomunado que había otorgado en la misma villa y corte en 19 de diciembre de 1831, ante el escribano Real Pascual Seco[3027].

Hijo legítimo de don Fermín José de Artieda, nacido en la villa de Echarri Aranaz en el reino de Navarra y bautizado en su parroquial de Santa María la Asumpta en 8 de marzo de 1694[3028], muerto en Madrid en 22 de octubre de 1769[3029], secretario diputado del reino de Navarra, secretario de la liquidación de atrasos del reinado de don Felipe V, que sirvió durante ocho años en las tesorerías de Ejército de Aragón y Valencia y, desde el 22 de febrero de 1742 hasta su muerte, en las oficinas de contador y grefier generales, llegando a ser oficial mayor de grefier general[3030]; y de doña María Josefa Bernarda Paula Ecker, nacida en Madrid el 25 de enero de 1735 y bautizada en el día siguiente en su parroquial de San Martín[3031].

Sus abuelos paternos fueron don Miguel de Artieda y Lacuma, nacido en villa de Echarri Aranaz y bautizado en su parroquial de Santa María la Asumpta en 18 de junio de 1673[3032], escribano real; y doña María Catalina Huizi e Iturren, nacida en el lugar de Iturmendi y bautizada en su parroquial de San Miguel Arcángel en jueves santo a 18 de abril de 1669[3033].

Sus abuelos maternos fueron don Juan Francisco Ecker Didenoven, nacido en Gante en los estados de Flandes y muerto en 26 de enero de 1776, jefe de la cava francesa, que sirvió durante cincuenta y dos años, desde 18 de marzo de 1724 hasta su muerte, en los oficios de boca[3034]; y doña María Juana de Lavia Aspiano, natural de Madrid, quienes habían contraído matrimonio en la villa de Madrid a 16 de julio de 1726[3035].

3025 Ahn. Inquisición, leg. 1.452, exp. 17, «Copia del ingreso a las Ynformaciones que se han practicado en esta Corte por patria común.... de D.n Fermin Fran.co de Artieda», sin foliar, pero al fol. 8r: «En la Yglesia Parroquial de San Sebastian de esta Villa de Madrid, en quince dias del mes de Abril de mil setecientos sesenta y cinco años, Yo D.n José Gon.z Carbonera, Pbro. con licencia del S.or Cura de esta Yg.a puesta al principio de este Libro, Bautizé Solemnem.te a Fermín Fran.co Ramon Basilio Jose, q.e nacio en esta Villa en el mismo dia mes y año, hijo de D.n Fermin Fran.co de Artieda, n.l de la V.a de Echarrearanaz, Obp.do de Pamplona, y de D.a Maria Josefa Eker, su muger, n.l de esta Corte, viven calle del Prado de esta feligresia; fue su Padrino D.n Fran.co Eker, su Abuelo, vive en la misma Calle, y le adverti el parentesco Espiritual y la obligacion de enseñarle la Doctrina Cristiana y lo firme = D.n José Gonzalez Carbonera».

3026 Agp. Personal, caja 170, exp. 2, «Los testamentarios de D. Fermín de Artieda al mayordomo mayor del rey», Madrid, 27-III-1833.

3027 Una copia autorizada en Agp. Personal, caja 170, exp. 2.

3028 Ahn. Inquisición, leg. 1.452, exp. 17, «Copia del ingreso a las Ynformaciones que se han practicado en esta Corte por patria común.... de Dn. Fermin Franco. de Artieda», sin foliar, pero al fol. 9r.

3029 Agp. Personal, caja 170, exp. 2.

3030 Agp. Personal, caja 155, exp. 6.

3031 Ahn. Inquisición, leg. 1.452, exp. 17, «Copia del ingreso a las Ynformaciones que se han practicado en esta Corte por patria común.... de Dn. Fermin Franco. de Artieda», sin foliar, pero al fol. 12r.

3032 *Idem,* sin foliar, pero al fol. 13r.

3033 *Idem,* sin foliar, pero al fol. 15r.

3034 Agp. Personal, caja 170, exp. 2.

3035 Ahn. Inquisición, leg. 1.452, exp. 17, «Copia del ingreso a las Ynformaciones que se han practicado en esta Corte por patria común.... de Dn. Fermin Franco. de Artieda», sin foliar, pero al fol. 5r-5v.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Bartolomé de Artieda, vecino de Echarri Aranaz, y doña Catalina de Lacuma; y sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don José Huici e Iturren, vecino de la villa de Arbizu, y doña María de Irurco[3036].

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Nicolás de Ecker, vecino de Gante, y doña Margarita Didenoven; y sus bisabuelos materno maternos, fueron don Diego de Lavia, vecino de Madrid, y doña Margarita Aspiano[3037].

Fue distinguido con la condecoración de la flor de lis por su adhesión a la casa de Borbón y, por real orden fechado en Palacio a 4 de enero de 1815, fue autorizado para que pudiera llevarla[3038].

Contrajo matrimonio con doña María Baldomera Antonia Bonavía González Vega, natural de la villa de Ocaña y bautizada en su parroquial a 4 de marzo de 1775[3039], hija legítima de don Isidro Antonio María Bonavía, nacido en el Real Sitio de Aranjuez el 14 de mayo de 1739 y fue bautizado en su parroquial de Nuestra Señora de las Angustias de Alpajes en 26 de mayo de 1739[3040], y de doña María Manuela de la Encarnación González de Vega, nacida en Villarejo de Salvanés, arzobispado de Toledo, en 24 de marzo de 1751 y bautizada en su parroquial de San Andrés tres días más tarde[3041].

En 23 de diciembre de 1785 fue nombrado por entretenido extraordinario del oficio de la cerería de la Real Casa y, sobre consulta de 3 de marzo de 1786, fue promovido a la plaza de mozo de oficio de la Furriera con el sueldo de cuatro mil cuatrocientos reales anuales, de la que prestó juramento en 25 de marzo de ese mismo año de 1786[3042]. Tres años más tarde, en 24 de agosto de 1789, fue destinado a la servidumbre del príncipe don Fernando, en el establecimiento de su Real Cuarto[3043].

En 10 de marzo de 1794 elevaba *Memorial* para exponer sus méritos y solicitar que se le concedieran «honores de ayuda de la R^{l}. Furriera con el aumento de los tres reales que es el sueldo», pero sólo obtuvo un «Más adelante se le atenderá», en octubre de 1795 tuvo la misma respuesta una nueva petición suya, al igual que una tercera que dirigió desde Barcelona en 18 de septiembre de 1802[3044]. Tiempo después sería uno de los criados del príncipe don Fernando implicados en los sucesos del Escorial y, encausado por ellos, fue condenado al destierro de la corte por don Carlos IV en 1808.

Una vez abolido el sistema constitucional, el mayordomo mayor de palacio, en 14 de mayo de 1814, propuso a don Fernando VII que se nombrara a Artieda en la plaza de contador de la Real Casa, por su mérito y recordándole que había «sufrido la dura suerte

---

3036 *Idem,* fol. 13r, 15r.

3037 *Idem,* fol. 5r-5v.

3038 AGP. Personal, caja 170, exp. 2.

3039 AHN. Inquisición, leg. 1.452, exp. 17, «Copia del Yngreso a las informaciones de Dª María Baldomera Antonia Bonavia», sin foliar, pero al fol. 2r.

3040 *Idem,* sin foliar, pero al fol. 3r. Era hijo legítimo de don Santiago Bonavía y Muiz, natural de Plasencia en el ducado de Parma; y de doña Francisca Herrera Pinto, nacida en el lugar de la Alameda de la Sagra en 16 de febrero de 1715 y bautizada en su parroquial el 23 de dicho mes y año, quienes habían contraído matrimonio en el dicho lugar de la Alameda en jueves 10 de junio de 1732.

3041 AHN. Inquisición, leg. 1.452, exp. 17. Era hija de don Francisco González, nacido en Villarejo en 2 de abril de 1714 y bautizado en su parroquial de San Andrés en 11 de abril de 1714, y de doña Marianela Garcia Catalán, nacida en Ocaña el 4 de julio de 1715 y bautizada en su parroquial en 11 de dicho mes y año.

3042 AGP. Personal, caja 155, exp. 7.

3043 AGP. Personal, caja 11.940, exp. 49.

3044 AGP. Personal, caja 170, exp. 2.

de prisiones y demas vexaciones que a V.M. constan», a lo que accedió el monarca y así se le concedió dicho empleo en 19 de mayo de 1814[3045] y a los pocos días se le hizo merced de la plaza de gentilhombre de la Real Casa, y prestó juramento de tal en manos del duque de San Carlos en Palacio a 2 de junio de 1814[3046].

Por real decreto de 30 de mayo de 1815 se le concedieron los honores de intendente de Ejército, y por real decreto de 8 de septiembre de 1815 se le dieron los honores y antigüedad del Consejo Supremo de Hacienda[3047], y por real decreto fechado en Madrid en 13 de octubre de ese mismo año de 1815, atendida su quebrantada salud, se resolvió: «[J]uvilarle de todos sus empleos, concediendole sobre la Tesoreria general del Reyno el sueldo integro de quarenta mil reales vellon, en consideracion a los buenos y leales servicios que me ha hecho y al aprecio que le conservo por ellos»[3048].

Se mantuvo en el goce de los honores del Consejo de Hacienda hasta la extinción del citado Consejo en 18 de marzo de 1820[3049] y volvió a ser considerado en tal carácter desde el año de 1827 hasta el de su muerte[3050], época en la que vivía en Madrid[3051].

3045 *Ibidem.*

3046 *Ibidem.*

3047 Ibídem; *cfr.* Gf. 1816.

3048 Agp. Personal, caja 170, exp. 2.

3049 Gf. 1817; Gf. 1818; Gf. 1819; Gf. 1820.

3050 Gf. 1827; Gf. 1828; Gf. 1829; Gf. 1830; Gf. 1831; Gf. 1832; Gf. 1833; Gf. 1834; Gf. 1835.

3051 Agp. Personal, caja 155, exp. 6 y 7; Agp. Personal, caja 170, exp. 2; Agp. Personal, caja 11.940, exp. 49; Ahn. Inquisición, leg. 1.452, exp. 17; Gf. 1816; Gf. 1817; Gf. 1818; Gf. 1819; Gf. 1820; Gf. 1827; Gf. 1828; Gf. 1829; Gf. 1830; Gf. 1831; Gf. 1832; Gf. 1833; Gf. 1834; Gf. 1835.

336 Arzamendi Iñiguez, Juan Bautista de. (Inquisición)

Nació en el lugar de Mendarozqueta, provincia de Álava, y fue bautizado en su parroquial de San Juan el 22 de enero de 1635[3052]; y murió en Madrid el 30 de octubre de 1705[3053], bajo testamento que había otorgado en la villa y corte el 22 de marzo de 1691 ante el escribano Andrés de Caltañazor[3054], complementado con codicilo otorgado el 22 de octubre de 1705 ante el escribano Sebastián Navarro[3055]. Su cuerpo cadáver fue depositado en el convento de San Norberto de la Orden Premonstratense el 31 de octubre de 1705[3056], para que luego fuera trasladado a la parroquial de San Juan Evangelista de su Mendarozqueta natal, tal como había mandado en sus últimas voluntades[3057].

Hijo legítimo de don Juan Sáez de Arzamendi, natural del citado lugar de Mendarozqueta y muerto en Zigoitia, Mendarozqueta, el 3 de febrero de 1649[3058]; y de doña María Iñiguez de Echabarri, natural del lugar de Buruaga en la dicha provincia de Álava[3059].

Sus abuelos paternos fueron don Pedro Arzamendi, nacido en el lugar de Nanclares de Gamboa y bautizado en su parroquial en 25 de mayo de 1567[3060]; y doña María Ruiz de Mendarozqueta, natural de Mendarozqueta, quienes habían contraído matrimonio en dicho luchar de Mendarozqueta en 5 de enero de 1591[3061].

Sus abuelos maternos fueron don Diego Iñiguez de Echabarri, natural de Echabarri; y doña María Ortiz de Zárate, natural del lugar de Buruaga[3062].

3052 Ahd-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Zigoitia–San Juan, «Bautismos 1549 - 1796» [Signatura: 01841/001-01], fol. 25v. En 1670, al obrarse sus pruebas como para oficial del Santo Oficio de la Inquisición, el licenciado don Juan Ruiz de Lejarazu, declaraba que él le había bautizado y fijaba su edad en treinta y cinco años, *vide* Ahn. Inquisición, leg. 1.266, exp. 8, fol. 4r, dato que concuerda con el hecho de que, al ingresar al Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid, en septiembre de 1668, su edad era la de 33 años, *vide* Bne. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 496, fol. 105r; *cfr.* Sobaler Seco, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz…*, (n. 615), n. 496, p. 243.

3053 En Bhscv. Ms. 320, fol. 248v y en Bne. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 496, fol. 105v se apunta como fecha de su muerte el 8 de febrero de 1708, noticia que sigue Sánchez Rivilla, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros…», (n. 150), p. 410; y Sobaler Seco, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz…*, (n. 615), n. 496, p. 243, aunque solo indica que su muerte ocurrió en febrero de 1708.

3054 Ahp-Madrid, Prot. 9.885, fol. 428r-435r.

3055 Ahp-Madrid, 14.374, fol. 761r-763v.

3056 Ahp-Madrid, 14.374, fol. 768r-768v; *cfr.* Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 706), p. 173.

3057 Ahp-Madrid, Prot. 9.885, fol. 429v: «[C]on las vestiduras sacerdotales escusando toda pompa y obstentación mundana, por ser tan contraria a la salbacion del Alma, sin música ni otro aparato que la de una tumba con doze velas blancas de a libra y cuatro achas blancas, y de allí dentro de quatro meses siguientes a mi fallecimiento se trasladaran mis guesos a la capilla que estoy labrando en la Yglesia parrochial de San Juan Evangelista del dho lugar de Mendarozqueta donde fui bautizado».

3058 Ahd-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Zigoitia–San Juan, «Defunciones, 1549-1866» [Sign. 01841/004-1], fol. 246v.

3059 Ahn. Inquisición, leg. 1.266, exp. 8, fol. 1r; Ahp-Madrid, Prot. 9.885, fol. 402r, 428r.

3060 Ahn. Inquisición, leg. 1.266, exp. 8, fol. 1v.

3061 *Idem,* fol. 1r.

3062 *Ibidem.*

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Juan de Arzamendi, vecino de Nanclares de Gamboa; y doña María de Mendibil, muerta en dicho lugar de Naclares de Gamboa en 6 de febrero de 1569[3063].

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Diego Ruiz, vecino del lugar de Mendarozqueta; y doña María Iñiguez[3064].

Hermana entera suya fue:

1.ª Doña Isabel Sáez de Arzamendi, que contrajo matrimonio con don José Ochoa de Mendarozqueta, padres que fueron de don ***Francisco Javier Ochoa de Mendarozqueta y Arzamendi***, nacido en el citado lugar de Mendarozqueta y muerto el 25 de diciembre de 1732[3065], elegido colegial canonista del Mayor de Santa Cruz de Valladolid el 1 de marzo de 1682, fiscal del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Cuenca en 1691, fiscal del Santo Oficio de la Inquisición de Toledo en 1695 e inquisidor de ella en el año siguiente, maestrescuela de la iglesia catedral de Salamanca en 1700[3066] preconizado obispo de Palencia el 12 de julio de 1717[3067]. Su tío don Juan Bautista, por escritura fechada en Madrid el 22 de marzo de 1691 extendida ante el escribano Andrés de Caltañazor, fundó e instituyó en cabeza suya «vinculo perpetuo y mayorazgo del patronato de la capilla que tengo tratado de fabricar en culto y reverencia de nuestra señora con el título de su inmaculada concepcion dentro de la iglesia parrochial de San Juan Evangelista del dho lugar de Mendarozqueta, donde fui bauptizado y en cuia capilla tengo voluntad de que sean sepultados mis huesos». Los bienes vinculados eran todos los inmuebles que poseía en el dicho lugar de Mendarozqueta, heredados de sus padres y de sus hermanos Alfonso y Benito Sáenz de Arzamendi, fundación que hacía para «contribuir, en lo que mis fuerzas alcanzaren, a la conserbacion y maior decencia de la familia y descendencia de mis Padres, con lo que sin faltar a la de mi estado e podido escusar de gastos superfluos haciendo la institucion y fundación de mayorazgo y obras pías»[3068].

Después de haber probado el cuarto curso de cánones en Salamanca, en lecciones de *Sexto* desde san Lucas de 1656 hasta fin de abril de 1657[3069], y el último curso, que era el de *Clementinas* comenzado el 14 de noviembre de 1657 y concluido el 11 de mayo de 1658[3070], se graduó de bachiller en cánones por la Universidad de Salamanca el 15 de mayo de ese mismo año. Para efectos de graduarse de bachiller en leyes por la Universidad de Salamanca probó, el 16 de enero de 1664, un curso de *Digestos* y otro de *Instituta* comenzados en San Lucas de 1652 y acabados en julio de 1653, y otro de *Digestos* desde 15 de mayo de 1658 hasta fin de diciembre de ese mismo año y, además, probó haber leído en Salamanca el libro cuarto de la *Instituta* desde san Lucas de 1660 hasta marzo de 1661[3071].

3063 *Idem,* fol. 1v.
3064 *Idem,* fol. 1r.
3065 Barrio Gozalo, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 135), p. 442.
3066 Sobaler Seco, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz…*, (n. 615), n. 555, p. 268.
3067 Barrio Gozalo, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 135), p. 442.
3068 Ahp-Madrid, Prot. 9.885, fol. 402r-427v.
3069 Au-Salamanca, libro 661, fol. 42v.
3070 *Idem,* fol. 103v.
3071 Au-Salamanca, libro 664, fol. 341r-341v.

Obtuvo la canonjía doctoral de la iglesia de Ciudad Rodrigo, y fue nombrado vicario general del Ejército de Extremadura[3072].

Fue recibido, a los treinta y tres años de su edad, por colegial del Colegio Mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid el 28 de septiembre de 1668 «en Beca Jur.[ta] siendo Doct.[l] de Ciud.[d] Rod.[o] y S.[or] R.[or] Queypo»[3073]. No olvidó a su Colegio en el momento de ordenar sus últimas voluntades, porque en su codicilo incluyó la siguiente cláusula: «Por el mucho afecto, reconocimiento y estimacion que siempre he tenido al Collegio de S.[ta] Cruz de la Ziudad de Valladolid, donde el dho S.[or] D.[n] Juan fue Collegial mayor, le manda una fuente de plata grande con moldura y borja tallada que pesa once marcos quatro onzas y dos ochabas y media para el servicio de la Capilla de dho Collegio»[3074]. Sobre este particular el marqués de Alventos (I) advertía que: «Dejó al Col.º un legado de 500 ducados y una fuente grande de plata»[3075].

Se opuso a la canonjía doctoral de la iglesia de Cuenca, y como no la llevara: «Por desagraviarle el S.[r] Zarate Obpo de allí le dio el Curato de Villa de Torres Ocianas en dho Obpdo, q.[e] vale 2 mil duc.[s] le dio a pension por 700 duc.[s]»[3076].

El inquisidor general don Diego Sarmiento de Valladares le concedió la fiscalía del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Granada y, una vez declaradas por bastantes sus pruebas en 22 de mayo de 1670[3077], se le despachó la competente provisión en Madrid el 29 de mayo de dicho año de 1670[3078].

En 1672 estuvo presente en el auto general que se celebró en Granada y, debido a la actividad y celo que había mostrado en él, el inquisidor general le hizo gracia de la plaza de inquisidor del mismo tribunal con retención de la fiscalía, como se le decía en el aviso de estilo que se le pasó desde Madrid en 7 de junio de 1672: «Haviendo logrado, tan en servicio de Dios n.[ro] S.[r] y para su honra y gloria, el trabajo y aplicación de los ministros de ese tribunal en el Auto General que se ha celebrado el día del S.[r] Rey S.[n] Fernando, os doy S.[r] las gracias por el celo y cuidado con que haveis procurado cumplir con v.[ra] obligación y os hago gracia de Inq.[or] con retención de la Fiscalía hasta que nombremos persona para ella»[3079]. Una vez comunicada su aceptación, se le dio su poder y provisión en Madrid el 20 de junio de 1672[3080] y en 28 de marzo de 1677 fue nombrado juez de bienes confiscados del tribunal de Granada[3081].

El ya citado inquisidor general Sarmiento de Valladares le hizo gracia de la plaza de inquisidor ordinario del Despacho de Corte, de la que se le dio el aviso de estilo en 27 de

---

3072 Bhscv. Ms. 320, fol. 248v.

3073 Bhscv. libro 22, n. 496; Bne. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 496, fol. 105r; *cfr.* Sobaler Seco, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz…*, (n. 615), n. 496, p. 243, que, con error, le llama «Aciamendi, Juan Bautista».

3074 Ahp-Madrid, 14.374, fol. 762r-762v.

3075 Bne. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 496, fol. 105v

3076 *Idem,* fol. 105r.

3077 Ahn. Inquisición, leg. 1.266, exp. 8

3078 Ahn. Inquisición, libro 389, fol. 80r-82r.

3079 Ahn. Inquisición, libro 390, fol. 86r.

3080 *Idem,* fol. 90v-91v.

3081 Sánchez Rivilla, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros…», (n. 150), p. 410.

enero de 1682[3082], y se le expidió su competente provisión en Madrid a 4 de marzo de ese mismo año[3083].

Fue promovido a la plaza de fiscal del Consejo de la Santa General Inquisición, oficio del que prestó juramento y tomó posesión en Madrid el 5 de noviembre de 1685[3084]. Permaneció en el despacho de este oficio poco más de cinco meses, pues fue ascendido a consiliario del mismo Consejo de la Santa General Inquisición, y prestó juramento como tal consiliario en la villa y corte en 13 de abril de 1686[3085].

En julio de 1699 se le confirió el obispado de Pamplona[3086], pero no lo aceptó. Su asistencia al despacho de su plaza de consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición fue la regular y ordinaria hasta mediados del año 1700, pues, con ocasión de la causa que se había formado al fray Froilán Díaz, confesor de don Carlos II y consiliario de la Suprema desde 1698, perdió la gracia del inquisidor general Baltasar de Mendoza y Sandoval. En efecto, después de haberse calificado aquella causa, en medio de una gran conmoción, Arzamendi y sus otros cinco colegas consiliarios votaron, en 23 de junio de 1700, que la dicha causa debía suspenderse porque carecía de la calidad atributiva de la jurisdicción del Santo Oficio, y el único voto en contrario fue el del inquisidor general. El 8 de julio de 1700, nada más acabar el acuerdo del Consejo de la Inquisición, Arzamendi y sus colegas Zambrana de Bolaños y Miguélez, recibieron un papel del secretario de cámara del inquisidor general en que se le mandaba que se estuvieran en sus casas sin salir de ellas hasta nueva orden del inquisidor general. Dos meses más tarde, el inquisidor general decidió jubilar a los citados tres consiliarios, y así se comunicaba a Arzamendi su jubilación, con mitad del goce y los honores, por el secretario de cámara don Juan Cristóbal de Urrelo el 11 de septiembre de 1700[3087].

En el momento de recibir la nota de su jubilación, Arzamendi aún permanecía bajo la orden de no salir de su casa, la que sólo le levantó el inquisidor general el 21 de septiembre de 1700. Los procedimientos del inquisidor general en contra de los consiliarios Zambrana de Bolaños, Arzamendi y Miguélez fueron reclamados por los afectados ante el Consejo Real de Castilla, y se escribieron varios Memoriales en su defensa y en la de la jurisdicción del propio Santo Oficio de la Inquisición, pero sólo al cabo de algo más de cuatro años don Felipe V tomó la decisión de rehabilitar a los consiliarios jubilados y ordenar que fueran restituidos al uso y ejercicio de sus plazas. Tal fue lo que mandó por real decreto fechado en Madrid el 3 de noviembre de 1704, dirigido a don Lorenzo Folch de Cardona, a la sazón consiliario más antiguo del Consejo de la Inquisición: «Por justos motivos a que me estimulan la conciencia y la justicia, he venido en levantar las juvilacio-

---

3082 Ahn. Inquisición, libro 392, fol. 189v.

3083 *Idem,* fol. 202v-203r; *cfr.* Domínguez Salgado, Mª Pilar, «Inquisidores y fiscales de la Inquisición de Corte...», (n. 1416), p. 230.

3084 Ahn. Inquisición, libro 1.340, fol. 90v; *cfr.* Bhscv. Ms. 320, fol. 248v, 256v.

3085 *Idem,* fol. 93r; *cfr.* Bhscv. Ms. 320, fol. 248v; Martínez Millán, José y Sánchez Rivilla, Teresa, «El Consejo de Inquisición…», (n. 148), p. 68; Sánchez Rivilla, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros…», (n. 150), p. 410.

3086 Gm. 14-VII-1699, Nº 28, p. 112; Bne. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 496, fol. 105v.

3087 Ahn. Inquisición, libro 407, fol. 54v: «El Inq.[or] mi S.[or] me manda decir a V.S. que deseando su bien y descanso y atendiendo a sus largos y buenos servicios en el S.[to] Oficio ha venido S. I. en jubilar a Vos en la Plaza de Consejero de la Suprema General Inquisicion con la mitad del goze que teniais y todos los onores, de que de orden de S. I. aviso a V. S. para que lo tenga entendido, deseando g.[de] D.[s] a V. S. m.[s] a.[s] Madrid a 11 de sept.[bre] de 1700».

nes de D. Antonio Zambrana, D. Juan Bautista Arzamendi y D. Juan Miguelez, y que se les reintegre en el uso y ejercicio de sus plazas de esse Consejo de Inquisicion con todos los gajes y emolumentos que perzevian y devieron percevir todo el tiempo que han estado juvilados, de forma que logren la omnimoda restitucion; tendrase entendido en esse Consejo y ejecutarase assi, en su suposicion de que tambien he mandado advertir de esta deliveracion al obispo Inquisidor General»[3088].

Folch de Cardona comunicó de inmediato el decreto anterior a Zambrana de Bolaños y Arzamendi, que se hallaban en la villa y corte. Arzamendi acudió al Consejo de la Santa General Inquisición al día siguiente y asumió el gobierno del Consejo, por ser más antiguo que Folch de Cardona, y se mantuvo en el despacho de su plaza hasta su muerte[3089].

3088 Ahn. Inquisición, libro 498, fol. 227v-228r; Ahn. Inquisición, libro 499, fol. 886r.

3089 Ahd-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Zigoitia–San Juan, «Bautismos 1549-1796» [Sign. 01841/001-01], fol. 25v; Ahd-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Zigoitia–San Juan, «Defunciones, 1549-1866» [Sign. 01841/004-1], fol. 246v; Ahn. Inquisición, leg. 1.266, exp. 8; Ahn. Inquisición, libro 389, fol. 80r-82r; Ahn. Inquisición, libro 390, fol. 86r, 90v-91v; Ahn. Inquisición, libro 392, fol. 189v, 202v-203r; Ahn. Inquisición, libro 407, fol. 54v; Ahn. Inquisición, libro 498, fol. 227v-228r; Ahn. Inquisición, libro 499, fol. 886r; Ahn. Inquisición, libro 1.340, fol. 90v, 93r; Ahp-Madrid, Prot. 9.885, fol. 402r-435r; Ahp-Madrid, 14.374, fol. 761r-763v, 768r-768v; Au-Salamanca, libro 661, fol. 42v, 103v; Au-Salamanca, libro 664, fol. 341r-341v; Bhscv. libro 22, n. 496; Bhscv. Ms. 320, fol. 248v; Bne. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 496, fol. 105r-105v; Gm. 14-VII-1699, Nº 28, p. 112; Martínez Millán, José y Sánchez Rivilla, Teresa, «El Consejo de Inquisición…», (n. 148), p. 68; Sobaler Seco, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz…*, (n. 615), pp. 243, 268; Sánchez Rivilla, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros…», (n. 150), p. 410; Domínguez Salgado, Mª Pilar, «Inquisidores y fiscales de la Inquisición de Corte...», (n. 1416), p. 230; Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 706), p. 173; Barrio Gozalo, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 135), p. 442.

337 Asensio de Sotomayor, Juan. (Castilla)

Nació en Gibraltar en marzo de 1619[3090]; y murió en Jaén el 22 de abril de 1692 y su cuerpo cadáver fue sepultado en el coro de su iglesia catedral[3091].

Hijo legítimo de don Pedro Martínez Asensio, natural de Guadix; y de doña Sebastiana de Barros, natural de Guadix[3092].

Vistió el hábito y profesó en la Real y Militar Orden de la Merced en su patria Gibraltar. En 1657 fue elegido provincial de Andalucía, y en Huesca el 15 de octubre de 1658 fue elegido general de toda la Orden de la Merced calzada[3093]. En este mismo capítulo redactó unas actas que modificaban y agregaban otras a las *Constituciones* de su Orden, y que fueron aprobadas por la Santa Sede el 22 de diciembre de 1662[3094].

Garí y Siumell, que le trata de «teólogo consumado, predicador fecundo, hábil y apto para todo», le da por autor de las siguientes dos obras:

1.ª *De canonizatione Sanctorum*[3095].
2.ª *De jurisdictione Episcoporum*[3096].

Don Carlos II lo nombró teólogo de la Junta de la Inmaculada Concepción en 1669, y lo presentó para el obispado de Lugo, silla en la que fue preconizado en consistorio de 9 de septiembre de 1669[3097]. Una vez consagrado en la iglesia del convento de mercedarios calzados de Valladolid[3098], entró en Lugo el 12 de junio de 1670 y durante su gobierno reformó las constituciones de la cofradía de San Froilán y al cabo de tres años fue promovido al obispado de Ávila[3099].

Fue promovido al obispado de Ávila, en la vacante de don Francisco de Rojas y Borja, para el que fue nombrado en consistorio de 26 de junio de 1673[3100].

3090 Garí y Siumell, José Antonio, *Biblioteca Mercedaria, o sea Escritores de la Celeste, Real y Militar Orden de la Merced, Redención de Cautivos, con indicación de sus obras, tanto impresas como manuscritas, su patria, títulos, dignidades, hechos memorables, época y provincia en que florecieron y murieron*, Barcelona, Imprenta de los Herederos de la Viuda de Pla, 1875, p. 32.

3091 Garma y Durán, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 54), IV, p. 266; Montijano Chica, Juan, *Historia de la diócesis de Jaén y sus obispos*, Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, 1986, pp. 161-162.

3092 Nicás Moreno, Andrés, *Heráldica y genealogía de los obispos de la diócesis de Jaén*, Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, 1999, p. 123.

3093 Ledesma, Francisco de, *Historia breve de la fundacion del Convento de la Purissima Concepcion de Maria Santissima, llamado comunmente de Alarcon y del Convento de San Fernando, de Religiosas del Real Orden de Nuestra Señora de la Merced, Redencion de Cautivos*, Madrid, por Francisco Antonio de Villa-Diego, 1709, fol. 134.

3094 Garí y Siumell, José Antonio, *Biblioteca Mercedaria...*, (n. 3090), pp. 32-33.

3095 *Idem,* p. 33.

3096 *Ibidem.*

3097 Gams, Pius Bonifacius, *Series episcoporum…*, (n. 2286), p. 47; Barrio Gozalo, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 135), p. 436; Garí y Siumell, José Antonio, *Biblioteca Mercedaria...*, (n. 3090), p. 33.

3098 González García-Valladolid, Casimiro, *Datos para la historia biográfica…*, (n. 757), I, p. 144.

3099 Risco, Manuel, *De la Santa Iglesia de Lugo*, en *España sagrada*, XLI, Madrid, oficina de la viuda e hijos de Marín, 1798, pp. 231-233.

3100 Gams, Pius Bonifacius, *Series episcoporum…*, (n. 2286), p. 10; Barrio Gozalo, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 135), p. 420.

Se le confirió el gobierno del Consejo Real de Castilla en lugar de don Juan de la Puente Guevara, y entró en la corte por la noche del domingo 14 de abril de 1680, que era Domingo de Ramos, y prestó juramento y tomó la posesión del gobierno del Consejo por la tarde del 16 de abril de 1680: «A cosa de las quatro, y estubo hasta las ocho y media, asistieron los mas de los Consexeros, faltaron siete u ocho. Y el miercoles 17 su Ill.ma nombró por Secretario de la Press.a a Miguel frez de Noriega, y en ausencias al Secrettario Aresti, y aunque se excuso de aceptarlo lo hiço a ynstancias del Señor Duque de Alcala, quien le ofrecio, que por su quenta corrian sus medras»[3101].

Fue presentado al obispado de Jaén, en la vacante por muerte de don Antonio Fernández del Campo y Angulo, preconizado en consistorio de 20 de abril de 1682[3102], tomó la posesión de su silla en 15 de junio de ese mismo año[3103], y se decía que fue consultado para la metropolitana de Sevilla[3104].

Permaneció en el servicio del gobierno del Consejo de Castilla hasta el 26 de junio de 1684[3105], día en que acudió a él por última vez: «A despedirse, y lo hizo a la primera hora antes de empezar a despachar por no apartarse el Consejo y le salio acompañando hasta la silla como otros dias»[3106]. Le substituyó, con el carácter de presidente del Consejo Real de Castilla, don Manuel Joaquín Álvarez de Toledo. Los religiosos de la Merced siempre hicieron gala de las virtudes y dotes de Asensio, y recordaban con exageradas alabanzas los años que había gobernado el Consejo Real de Castilla, como, por ejemplo, hacía el padre maestro fray Manuel Mariano Ribera[3107].

Una vez que dejó el gobierno del Consejo, regresó a su obispado de Jaén y permaneció en su silla hasta su muerte[3108].

[3101] Sigler de Cendejas, Juan Antonio, *Noticias de la corte…*, (n. 790), fol. 91r-91v; Garma y Durán, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 54), IV, p. 266; *cfr.* Ahn. Estado, leg. 6.379-2, n. 162: «tomó la posesión en vacaciones de semana santa por la tarde».

[3102] Gams, Pius Bonifacius, *Series episcoporum…*, (n. 2286), p. 39; Barrio Gozalo, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 135), p. 434.

[3103] Montijano Chica, Juan, *Historia de la diócesis de Jaén...*, (n. 3091), p. 161.

[3104] González García-Valladolid, Casimiro, *Datos para la historia biográfica…*, (n. 757), I, p. 144.

[3105] Ahn. Estado, leg. 6.379-2, n. 162.

[3106] Ahn. Consejos, leg. 51.433, n. 1.

[3107] Ribera, Manuel Mariano, *Real Patronato de los Serenissimos Señores Reyes de España en el Real y Militar Orden de la Merced Redencion de Cautivos*, Barcelona, por Pablo Campins Impressor, 1725, fol. 138: «Concluyo con la fidelidad, y universal aplauso, con que fue obsequiada la Magestad del Sr. Rey Don Carlos Segundo, por el Ilustrissimo Sr. Don Fr. Juan Assensio Obispo de Jaen, antes Maestro General de la Orden en el quinquenal govierno del Consejo Supremo de Castilla; en cuya Presidencial politica se admiró la unión indissoluble de la paz con la Justicia, de el merito con el premio, de la severidad con la misericordia, y del desinterés con el oficio».

[3108] Ahn. Consejos, leg. 51.433, n. 1; Ahn. Estado, leg. 6.379-2, n. 162; Sigler de Cendejas, Juan Antonio, *Noticias de la corte…*, (n. 790), fol. 91r-91v; Ledesma, Francisco de, *Historia breve de la fundacion...*, (n. 3093), fol. 134; Ribera, Manuel Mariano, *Real Patronato de los Serenissimos Señores Reyes de España en el Real y Militar Orden de la Merced...*, (n. 3107), fol. 138; Garma y Durán, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 54), IV, p. 266; Risco, Manuel, *De la Santa Iglesia de Lugo...*, (n. 3099), pp. 231-233; Garí y Siumell, José Antonio, *Biblioteca Mercedaria...*, (n. 3090), pp. 32-33; González García-Valladolid, Casimiro, *Datos para la historia biográfica…*, (n. 757), I, p. 144; Montijano Chica, Juan, *Historia de la diócesis de Jaén...*, (n. 3091), pp. 161-162; Nicás Moreno, Andrés, *Heráldica y genealogía...*, (n. 3092), p. 123; Barrio Gozalo, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 135), pp. 420, 434, 436.

338 ASSELIERS VAN HAEFTEN, Roberto. (Flandes)

Nació en Amberes en 1576; y murió en Bruselas el 28 de noviembre de 1661 y su cuerpo cadáver fue sepultado en la iglesia de los Dominicos[3109].

Hijo legítimo de don ***GUILLAUME ASSELIERS***, nacido en Amberes y muerto en Bruselas en 1619, consejero del Consejo de Brabante por carta patente del 21 de marzo de 1574 para las ausencias y enfermedades de su padre y, tras su muerte en febrero de 1577, entró en plaza efectiva[3110]; y de doña Isabel van Haeften[3111].

Sus abuelos paternos fueron don ***PIERRE ASSELIERS***, nacido en Amberes y muerto en Bruselas el 26 de febrero de 1577 y sepultado en la iglesia de los Dominicos, nombrado consejero extraordinario del Consejo de Brabante en 28 de febrero de 1545, promovido a consejero ordinario en plaza supernumeraria en 8 de marzo de 1546, entró en plaza del número el 31 de julio de 1570 en la vacante de don Agustín van der Borcht[3112], y doña Adrienne Pensaert, muerta en Bruselas en 1569[3113]. Pierre Asseliers era hermano de ***ANTOINE ASSELIERS***, nacido en Bruselas y muerto muy anciano el 8 de octubre de 1631, doctor en derecho, preboste de la iglesia colegial de Nuestra Señora de Utrecht, canónigo de la metropolitana de Saint-Rombaut de Malinas, nombrado consejero eclesiástico del Gran Consejo de Malinas, en lugar de Jean Dave, prestó juramento el 5 de octubre de 1594, pasó a Bruselas como consejero del Consejo Privado en 1603 y, además, fue nombrado preboste de Santa Gertrudis de Nivelles[3114].

Sus abuelos paternos fueron don Pierre Asseliers; y doña Elisabeth de Deken[3115].

Sus abuelos maternos fueron don Arnaldo van Haeften, señor de Werwelde; y doña Elisabeth van Dort[3116].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Pierre Asseliers; y doña Julienne van der Haeghen[3117].

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Guillaume Pensaert, señor de Herlaer; y doña Marie Boisot[3118].

3109 RYCKMAN DE BETZ, Barón de y JONGHE D'ARDOYE, Vicomte Fernand de, *Armorial et biographies des Chanceliers el conseillers de Brabant*, I, Hombeek, s/f, pp. 141-142.

3110 *Idem,* III, p. 633.

3111 VEGIANO, Jean Charles Joseph de, *Nobiliaire des Pays-Bas et du Comté de Bourgogne*, I, Gand, Imprimérie et Lithographie de F. et E. Gyselinck, 1865, p. 65.

3112 RYCKMAN DE BETZ, Barón de y JONGHE D'ARDOYE, Vicomte Fernand de, *Armorial et biographies des Chanceliers el conseillers de Brabant*, III, Hombeek, s/f, III, p. 619.

3113 VEGIANO, Jean Charles Joseph de, *Nobiliaire des Pays-Bas*…, (n. 3111), I, p. 66; RYCKMAN DE BETZ, Barón de y JONGHE D'ARDOYE, Vicomte Fernand de, *Armorial et biographies des Chanceliers*…, (n. 3112), III, p. 619.

3114 CHRISTYN, Johannes Baptista, *Les tombeaux des hommes illustres, qui ont paru au Conseil privé du Roy Catholique aux Pays-Bas. Depuis son institution de l'an 1517, jusques aujourd'huy*, Liege, Chez Pierre Heghius, 1673, fol. 39; BRENART, Félix Guillaume Antoine, «Les magistrats du Grand Conseil de Malines», edición de STROOBANT, Louis, en *Annales de l'Académie Royale d'Archéologie de Belgique*, 3e Série, IV, Bruxelles, 1902, p. 476.

3115 RYCKMAN DE BETZ, Barón de y JONGHE D'ARDOYE, Vicomte Fernand de, *Armorial et biographies des Chanceliers*…, (n. 3112), III, p. 619.

3116 *Idem,* III, p. 633.

3117 *Idem,* III, p. 619.

3118 *Idem,* III, p. 619.

Hermanos suyos fueron:

1.ª Doña Adrienne Asseliers, que contrajo matrimonio con don *JEAN MAES*, nacido en Bruselas el 2 de enero de 1591 y muerto allí mismo el 15 de noviembre de 1652, señor de Longchamps, Bousval y Laloux, nombrado consejero del Consejo de Brabante en 4 de julio de 1625 y se mantuvo en este oficio hasta que el 12 de marzo de 1648 hizo dejación de él a favor de su yerno Gilles Albert van Male[3119]. De esta unión nacieron: a) Anne-Marie Maes, que contrajo matrimonio con *GILLES-ALBERT VAN MALE*, nacido en Bruselas y bautizado en Santa Gúdula el 13 de septiembre de 1614, y muerto ahí mismo el 4 de febrero de 1671, se le dio plaza de consejero del Consejo de Brabante por cartas patentes de 30 de junio de 1648, pasó a otra de consejero del Consejo Privado el 3 de diciembre de 1662[3120], hijo que era de *CHARLES VAN MALE*, nacido en Bruselas el 8 de octubre de 1589 y muerto ahí mismo el 17 de diciembre de 1642, nombrado consejero del Consejo de Brabante por cartas patentes de 21 de mayo de 1631[3121]; y b) Bárbara Maes, señora de Longchamps y de Bousval, que en su matrimonio con Philippe de Herzelles, gran baile de Brabante Wallon[3122], tuvo por hijo a GUILLAUME-PHILIPPE HERZELLES, nacido en Bruselas en 1642 y muerto en 1698, creado marqués de Herzelles (I) en 1689, regidor de Bruselas en 1669, se le dio plaza de la tercera cámara del Consejo de Brabante en 1673, promovido a otra de consejero del Consejo Supremo de Flandes y Borgoña junto a la real persona en 1688, nombrado presidente del Gran Consejo de Malinas en 1690 y en ese mismo año se le dio plaza del Consejo de Estado de Flandes y, finalmente, canciller de Brabante en 1691.

2.º Don Pierre Antoine Asseliers, bautizado en Sainte-Gudule el 28 de marzo de 1585, canónigo de Anderlecht[3123].

Contrajo matrimonio con doña Antonia van der Berghe, hija legítima de don Antonio van der Berghe y de doña Catherine Rape[3124].

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º Don Philippe Asseliers, religioso dominico en Bruselas[3125].

2.º Don Antonio Asseliers, capitán al servicio de la monarquía, casado con doña Gérardine van Franckenhoven[3126].

3.ª Doña Isabel Asseliers, casada con don René de Vos de Steenwick, que murió en Lille como presidente de la Cámara de Cuentas del rey[3127].

3119 *Idem,* III, pp. 634, 743-744.

3120 *Idem,* III, pp. 743-744,

3121 *Idem,* III, pp. 752-753, 798-800.

3122 Ryckman de Betz, Barón de y Jonghe d'Ardoye, Vicomte Fernand de, *Armorial et biographies des Chanceliers…*, (n. 3109), I, pp. 160, y III, p. 743-744.

3123 *Idem,* III, p. 634.

3124 *Idem,* I, p. 141.

3125 Vegiano, Jean Charles Joseph de, *Nobiliaire des Pays-Bas…*, (n. 3111), I, p. 66; Ryckman de Betz, Barón de y Jonghe d'Ardoye, Vicomte Fernand de, *Armorial et biographies des Chanceliers…*, (n. 3109), I, p. 142.

3126 *Ibidem.*

3127 *Ibidem.*

4.ª Doña Barbe Asseliers, muerta el 20 de agosto de 1680, que contrajo matrimonio con don Jacques Uwens, señor de Berchem-Saint-Laurent, consejero de Brabante y del Almirantazgo Supremo[3128].

Fue abogado del Consejo de Brabante y sirvió como auditor militar de un regimiento irlandés y de la gente de guerra apostada al otro lado del Rhin, en 1619 fue llamado a servir como consejero en el Consejo de Brabante en lugar de su padre y en febrero de 1632 fue nombrado consejero abogado fiscal[3129].

En 1640 pasó a la villa y corte de Madrid a despachar en una plaza del Consejo de Flandes y Borgoña y en 12 de marzo de ese mismo año fue nombrado consejero de Estado de Flandes, y permaneció en Madrid durante catorce años, al cabo de los cuales, el 1 de octubre de 1651, fue nombrado canciller de Brabante[3130].

Sirvió como canciller de Brabante hasta su muerte, si bien desde cinco años antes, su estado de salud le impedía desempeñar su oficio y era suplido por el consejero más antiguo Jean de Thulden[3131].

[3128] Ryckman de Betz, Barón de y Jonghe d'Ardoye, Vicomte Fernand de, *Armorial et biographies des Chanceliers*…, (n. 3109), I, p. 142.

[3129] *Idem,* I, p. 141.

[3130] *Ibidem.*

[3131] Christyn, Johannes Baptista, *Les tombeaux des hommes illustres*…, (n. 3114), fol. 39; Vegiano, Jean Charles Joseph de, *Nobiliaire des Pays-Bas*…, (n. 3111), I, pp. 65-66; Brenart, Félix Guillaume Antoine, «Les magistrats du Grand Conseil…», (n. 3114), p. 476; Ryckman de Betz, Barón de y Jonghe d'Ardoye, Vicomte Fernand de, *Armorial et biographies des Chanceliers*…, (n. 3109), I, pp. 141-142, 160; Ryckman de Betz, Barón de y Jonghe d'Ardoye, Vicomte Fernand de, *Armorial et biographies des Chanceliers*…, (n. 3112), III, pp. 619, 633-634, 743-744, 752-753, 798-800.

339 Asta Anzano, Esteban Domingo de. (Navarra – Castilla)

Nació en la ciudad de Huesca, reino de Aragón, el 2 de agosto de 1782 y fue bautizado al día siguiente en su iglesia catedral[3132]; y murió en Mérida el 25 de abril de 1853[3133].

Hijo legítimo de don Agustín Lorenzo Manuel Vicente Antonio Ventura Asta y Aured, nacido en la ciudad de Huesca y bautizado en su catedral el 28 de agosto de 1737[3134], y muerto bajo testamento que había otorgado en la ciudad de Huesca ante el escribano público José Donote y Español el 24 de mayo de 1783[3135]; y de doña María Teresa Lina Tecla Anzano y Ferrando, nacida en el lugar de Apiés, partido de Huesca, el 22 de septiembre de 1744 y bautizada al día siguiente en su parroquial de San Félix Mártir[3136], quienes habían contraído matrimonio, por poder que había otorgado el novio, en la parroquia de San Antonio Abad de la villa de Bilbao el 2 de noviembre de 1764[3137].

Sus abuelos paternos fueron don Agustín Juan José Vicente Ferrer Ventura Francisco de Asta Inoges, nacido en la ciudad de Huesca y bautizado en su catedral el 4 de abril de 1701[3138], boticario colegial de la ciudad de Huesca; y doña Josefa Antonia Aured, nacida en el lugar de La Muela, partido de Zaragoza, el 29 de octubre de 1708 y bautizada en su parroquial dos días más tarde[3139], quienes habían contraído matrimonio en la parroquial del dicho lugar de La Muela el 9 de noviembre de 1729[3140].

Sus abuelos maternos fueron don Martín Anzano Cudelosa, nacido en la ciudad de Huesca, y muerto bajo testamento que había otorgado ahí mismo ante el escribano Benito Piedrafita el 28 de febrero de 1788[3141], doctor en medicina; y su primera mujer doña María Teresa Ferrando Burrial, nacida en el lugar de Igries, partido de Huesca el 9 de febrero de 1717 y bautizada dos días más tarde en su parroquial de Nuestra Señora de la Esperanza[3142], quienes habían contraído matrimonio en el lugar de Apiés el 3 de febrero de 1717[3143].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Agustín Asta y Cortés, nacido en Zaragoza, y muerto bajo testamento que había otorgado en la ciudad de Huesca el 11 de septiembre de 1714[3144], maestro boticario; y doña Francisca Inoges y Latre, nacida en la ciudad de Huesca, quienes habían contraído matrimonio en la catedral de la ciudad de Huesca el 2 de marzo de 1696[3145].

3132 Ahn. Estado-Carlos III, exp. 1.890, fol. 17r: «Dia tres de Agosto de mil setecientos ochenta y dos = Yo D.n Fran.co de Ara capellan mayor de la Santa Yglesia de Huesca, Bauticé en dicha Yglesia a un Niño que nacio a los dos dias del mismo mes hijo de D.n Agustin Asta y D.a Teresa Anzano legitimamente casados. Lo llamé Estevan Domingo. Lo tuvo y fue su Padrino D.n Manuel Asta, hermano del mismo Niño. Le advertí la obligacion de enseñarle la Doctrina cristiana = D.n Fran.co de Ara = Capellan mayor».

3133 Ahn. Fc-Mº-Hacienda, 5.066, exp. 38.

3134 Ahn. Estado-Carlos III, exp. 1.890, fol. 28r.

3135 *Idem,* fol. 22r-23r.

3136 *Idem,* fol. 13r.

3137 *Idem,* fol. 19r-19v.

3138 *Idem,* fol. 21r.

3139 *Idem,* fol. 29r-29v.

3140 *Idem,* fol. 31r-31v.

3141 *Idem,* fol. 24r-25v.

3142 *Idem,* fol. 15r-15v.

3143 *Idem,* fol. 16r-16v.

3144 *Idem,* fol. 34r-34v.

3145 *Idem,* fol. 18r-18v. Él era hijo legítimo de don Baltasar Francisco Asta y de doña Antonia Cortés, y ella lo era de don José Inogés y de doña María Latre.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Clemente Aured Mateo, nacido en el lugar de La Muela; y doña Teresa Pueyo y Pelegrín, nacida en Villanueva de la Huerva, partido de Zaragoza, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de este último lugar el 6 de febrero de 1690[3146].

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Martín Anzano, nacido en la ciudad de Huesca; y doña María Rosa Cudelosa, nacida en Huesca[3147].

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Diego Ferrando y Ezco, nacido en el lugar de Igries, partido de Huesca, y muerto en ese mismo lugar, «de unos setenta y ocho años», el 2 de marzo de 1746, y su cuerpo cadáver fue sepultado en su capilla del santo Cristo de la parroquial de Nuestra Señora de la Esperanza[3148]; y doña Teresa Burrial, nacida en el mismo lugar de Igries, quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de San Salvador del lugar de Loporzano el 28 de agosto de 1712[3149].

Por real decreto de 20 de octubre de 1819 se le hizo merced de la cruz supernumeraria de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, y sus pruebas fueron aprobadas en 24 de diciembre de 1825[3150].

Previa licencia, que le concedió la Regencia del reino en 28 de febrero de 1814 y que le fue comunicada por orden de 2 de abril del mismo año, contrajo matrimonio en Badajoz el 19 de marzo de 1814 con doña María del Pilar Mendoza y Mendoza, nacida en Mérida el 1 de febrero de 1784, hija legítima de don Joaquín de Mendoza y Rocha, nacido en Mérida y bautizado en su parroquial de Santa María el 14 de enero de 1747, maestrante de la de Ronda, y de doña Juana Mendoza Quintano y Silva, nacida en Fuente del Maestre y bautizada en su parroquial de Nuestra Señora de la Candelaria el 8 de diciembre de 1747. Años más tarde, la dicha licencia le fue rehabilitada por real orden de 12 de abril de 1831 «a fin de que pueda producir todo el lleno de sus efectos»[3151].

Hijas legítimas suyas fueron:

1.ª Doña Josefa de Asta y Mendoza, nacida en Badajoz el 22 de noviembre de 1815 y muerta en Sevilla el 17 de marzo de 1848, que contrajo matrimonio con don Antonio Quintano y Ovando, nacido en Fuente del Maestre en 1804, coronel de caballería[3152].

2.ª Doña Carmen Asta y Mendoza, muerta en Madrid, a los once años de su edad, el 4 de noviembre de 1833[3153].

Pasó a la ciudad de Zaragoza, y se matriculó en la facultad de artes de su Universidad, y en ella ganó su primer curso, iniciado el 18 de octubre de 1796 y acabado el 18 de junio

---

[3146] *Idem,* fol. 30r-30v.

[3147] *Idem,* fol. 52r-53v.

[3148] *Idem,* fol. 14r-14v.

[3149] *Idem,* fol. 27r-27v. Él era hijo de don Martín Ferrando y de doña Orosia Bernués, y ella lo era de don Marco Burrial y de doña María Tabana.

[3150] AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.890.

[3151] AHN. Fc-Mº-Hacienda, 523, exp. 4.475; BARREDO DE VALENZUELA Y ARROJO, Adolfo, y ALONSO DE CADENAS Y LÓPEZ, Ampelio, *Nobiliario de Extremadura…*, (n. 2155), I, p. 251; SALAZAR ACHA, Jaime de, *Estudio histórico sobre una familia extremeña. Los Sánchez Arjona*, Ciudad Rodrigo, Lletra, 2001, p. 561.

[3152] BARREDO DE VALENZUELA Y ARROJO, Adolfo, y ALONSO DE CADENAS Y LÓPEZ, Ampelio, *Nobiliario de Extremadura*, IV, Madrid, Ediciones de la Revista Hidalguía, 1999, p. 127; SALAZAR ACHA, Jaime de, *Estudio histórico sobre una familia extremeña…*, (n. 3151), p. 561.

[3153] SALAZAR ACHA, Jaime de, *Estudio histórico sobre una familia extremeña…*, (n. 3151), p. 561.

de 1797[3154], el segundo desde el 18 de octubre de 1797 hasta 18 de junio de 1798[3155], y el tercero desde el 18 de octubre de 1798 y, antes de haberlo concluido, recibió el grado de bachiller en artes el 25 de febrero de 1799[3156]. En claustro de 30 de diciembre de 1800, una vez concluido su acto de conclusiones que había sustentado por mañana y tarde de ese mismo día, le fueron aprobadas por los examinadores de la facultad de artes y quedó aprobado para los grados que solicitaba de licenciado y maestro en artes, y se le fijó el viernes 2 de enero de 1801 para que tomara los puntos para tal efecto[3157]. En este día picó puntos, y eligió del primer pique el capítulo 6.º del libro 6.º de la *Física y predicamentos* de Aristóteles[3158]. Al día siguiente, 3 de enero de 1801, se presentó en el claustro y: «[H]echo el exercicio de una hora de Leccion de puntos, otra de argumentos y demas que previenen los estatutos y cedulas […] y haviendose procedido a la votacion resultó quedarle aprovado su Examen, y admitido al Grado de Liz.do y M.ro en Artes con las calidades de *tam quam benemeritum valdeque condignum, ex toto rigore Justiciae et nemine discrepante*», y en su conformidad el vicerrector de la Universidad le confirió los citados grados[3159].

Luego cursó tres años de la facultad de leyes, que empezaron el 18 de octubre de 1799 y acabaron el 18 de junio de 1802, y se matriculó para el cuarto año que dio principio el 18 de octubre de 1802 y, además, concurrió «con puntualidad y aprovecham.to hasta el dia veinte y cinco de los corrientes [abril de 1803] a las Cathedras de Codigo y de Ynstituta»[3160], y defendió el 27 de marzo de 1802 «un acto de Academias de Derecho Civil», apadrinado del doctor don Alejos Manjer y Larriba, a que arguyeron el doctor don Mateo Isasi y el doctor don Joaquín Olles y Regales[3161]. El 22 de abril de 1803 solicitó ser admitido a examen para el grado de bachiller en leyes, y cinco días más tarde se proveyó: «Tomará puntos el dia quatro de Mayo a las nueve de la mañana para leer el dia siguiente a las diez»[3162]. El citado día 4 de mayo de 1803 picó puntos y: «Eligió del pique 2.º el § 35, tit.º 2.º, Lib.º 2.º, q.e empieza *Si*, y fina *restituere*»[3163]. En el día siguiente se presentó, junto al también graduando don Joaquín de Saro Téllez, en la sala del claustro de la Universidad y despues de haber: «Leido p.r espacio de media hora cada uno, con puntos a las veinte y quatro, respondido p.r otra media a los argum.s que le propusieron los dhos examinad.s cathedraticos de a quarto de hora cada uno y a cada uno, y a las preguntas sueltas del tercero p.r igual tiempo con arreglo a lo mandado p.r S. M. en R.s Cedulas, y votado en dos distintas votaciones con abas blancas y negras la aprobacion o reprobacion a los grados que pretenden y resultando votos conformes quedar admitidos: El S.or D. D. Joaquin de Cistue Rector, confirio los Grados de Bachilleres en Leyes a los expresados Asta y Saro Tellez, hav.do sido padrino de dho Asta el S.or D. D. Man.l Berne […] hicieron la profesion de la fee y juraron. Y haviendose publicado estos Grados se mandó no se les entregue la Cartilla hasta el dia 18 de Junio del Corriente año en q.e fina el prn.te Curso»[3164].

3154 Au-Zaragoza, Libros de aprobaciones, 8, Años 1790 a 1799, fol. 211r.
3155 *Idem,* fol. 215r.
3156 Au-Zaragoza, Libros de gestis, 30, Curso de 1798 en 1799, 2ª parte, fol. 189r-189v.
3157 Au-Zaragoza, Libros de gestis, 32, Curso de 1800 en 1801, 2ª parte, fol. 104r, 107r.
3158 *Idem,* fol. 116r-116v.
3159 *Idem,* fol. 122v-123v.
3160 Au-Zaragoza, Libros de gestis, 34, Curso de 1802 en 1803, 2ª Parte, fol. 328r.
3161 *Idem,* fol. 327r.
3162 *Idem,* fol. 326r.
3163 *Idem,* fol. 304r.
3164 *Idem,* fol. 325v, 333r.

El 11 de noviembre de 1803 fue nombrado por el claustro de la Universidad de Zaragoza repasante para la facultad de leyes en que, como se hallaba en uso, debía repasar «por el Vinio»[3165], y el 30 de junio del año siguiente: «Por Decreto del S.r Rector de este dia le fue aprovado el Repaso de dho año, mandando se le aliste entre los Repasantes del mismo»[3166].

Siguió de inmediato los cursos de cánones, el primer año que comenzó el 18 de octubre de 1803 y acabó el 18 de junio de 1804, y el segundo que comenzó el 18 de octubre de 1804[3167], y el 17 de abril de 1805 defendió un acto de la facultad de cánones, apadrinado del doctor don Miguel Laborda, en que arguyeron don Tomás María Bernad y el bachiller don Ramón Mateo[3168]. Solicitó entonces ser admitido a examen para el grado de bachiller en cánones, y el 4 de mayo se proveyó: «Tomará puntos el dia 5 de los corrientes a las diez p.ª leer el siguiente a las once»[3169]. De los puntos picados: «Eligió el pique 2.º al Cap.º 28, tit.º 5.º, Lib.º 3.º, q.e emp.ª *de*, y fina *dispensari*»[3170]. El siguiente día, 6 de mayo de 1805, leyó de acuerdo al texto que había elegido y, aprobado por los examinadores, el rector don Miguel Mareca le confirió el grado de bachiller en cánones, de que fue su padrino don Manuel Berné[3171]. El 28 de junio de ese mismo año de 1805, para el efecto de recibir el grado de licenciado en cánones, defendió un acto de conclusiones, por la mañana y tarde, apadrinado del doctor don Manuel Berné y, reunido el claustro de rector y examinadores en ese mismo día: «Votaron dhos SS. Examinad.s la aprovacion o reprovacion de dhas conclusiones, y resultando votos conformes quedarle aprovadas, y admitido al grado mayor que solicita, se acordó tomé puntos a este fin el dia tres del proximo mes de julio, para leer el siguiente quatro de los mismos»[3172]. De los puntos picados el dicho día 3 de julio, para las *Decretales*: «Eligió del pique 3.º el Cap.º 28, tit. 5.º, lib.º 3.º, q.e emp.ª *de multa*, y fina *dispensari*», y para el *Decreto*: «Eligio del pique 2.º, la cau. 14, dist.n 54, que comienza *nula*, y fina *Cristianam*»[3173]. Al día siguiente: «Hecho el exercicio de una hora de Leccion de puntos, otra de argumentos y demas que previenen los Estatutos y R.s Cedulas, Juraron dhos Examinadores haverse bien y fielmente en admitir o no al Grado de Licenciado en Canones que pretende el referido D.n Estevan Asta, y con las calidades que mereciere, y haviendose procedido a la votacion con abas blancas y negras, resultó de ellas quedarle aprovado su examen, y admitido dho Asta al Grado de Licenciado en Canones con las calidades de *tam quam benemeritum, valdeque condignum, et toto rigore justitiae, et nemine discrepante*: Enseguida entró el Padrino, y p.r el S.or Rector se le expresó lo referido, de que dio gracias al Claustro. Despues se mandó entrar al Graduando, quien asi lo executo, y puesto de rodillas hizo la profesion de la fee, y juro. Y p.r dho S.or Rector se confirio el Grado de Lizenciado en Canones al exp.do Asta con las calidades referidas, y actu continuu pasaron los sobre dhos S.or Rector y Examinad.s al Theatro de la Escuela y puesto el Padrino en la Cathedra, y el Graduando

---

3165 Au-Zaragoza, Libros de Gestis, 35, Curso de 1803 en 1804, fol. 12v-13r; *cfr.* Am-Zaragoza, Archivo General Palafox, 2-8-7, fol. 2r-3r, «Certificación de D. Pablo Fernández Trebiño», Secretario de la Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 30-IX-1808.

3166 Au-Zaragoza, Libros de Gestis, 35, Curso de 1803 en 1804, fol. 207r.

3167 Au-Zaragoza, Libro de gestis, 36, Curso de 1804 en 1805, 2ª Parte, fol. 384r.

3168 *Idem,* fol. 383r.

3169 *Idem,* fol. 382r.

3170 *Idem,* fol. 365v-366r.

3171 *Idem,* fol. 390r-390v.

3172 *Idem,* fol. 738r.

3173 *Idem,* fol. 748r-749v.

en el Theatrillo en pie, publicó este Grado y calidades»[3174]. El 14 de julio de dicho año de 1805 pareció en el claustro don Esteban de Asta, apadrinado por el citado doctor don Manuel Berné para recibir el grado de doctor en cánones, y: «Manifestó el padrino las alabanzas del Graduando, y le propuso una question politica, a la q.e respondio con desembarazo: En seguida dho S.or Rector confirió el Grado de Doctor en Canones al exp.do D.n Estevan Asta, y el Padrino lo publicó con las calidades de *tam quam benemeritum, valdeque condignum, et toto rigore justitiae, et nemine discrepante*. Y haviendo subido a la Cathedra el Graduando, el Padrino lo sentó en ella, y puestose en pie le dio un libro abriendo y cerrandolo, el anillo, y bonete con la borla, declarando lo que significaban con algunos motes curiosos»[3175].

Cursó, igualmente, dos años de derecho real, y el claustro de la Universidad lo nombró por repasante de cánones, destino que sirvió durante dos años. Fue vicesecretario de la Academia de Jurisprudencia Práctica e hizo oposición a las cátedras de Sexto y Decretales[3176].

De su pluma se dieron a la imprenta algunas de las oraciones o discursos que pronunció en la apertura de los tribunales que le cupo dirigir:

1.º *Discurso que en la solemne apertura de los Tribunales pronunciò el Sr. D. Esteban de Asta, Regente del Supremo Consejo de este Reino, en cargos de Virey*, en el año de 1825, cuyo tema lo centraba en la censura de los magistrados que, a su juicio habían mancillado los tribunales navarros y sus sabias leyes y fueros durante el sistema constitucional, y en la consiguiente exhortación a los ministros actuales a no dejarse llevar por las pasiones políticas[3177].

2.º *Discurso pronunciado en la apertura de los Tribunales Reales de Navarra el dia 2 de Enero de 1827, por su Regente Don Esteban Asta Caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos 3.º*[3178].

Fue recibido como abogado por la Real Audiencia del reino de Aragón el 16 de mayo de 1808[3179].

3174 *Idem,* fol. 770r-770v.

3175 *Idem,* fol. 794r-794v; *cfr.* Casamayor y Zeballos, Faustino, *Años Politicos e Historicos de las cosas mas particulares ocurridas en la Imperial, Augusta y siempre Heroica Ciudad de Zaragoza. Tomo XXII. Contiene lo sucedido en el Año de 1805*, en Bu-Zaragoza, Ms. M-123, Julio, sin foliar; Jiménez Catalán, Manuel, *Memorias para la historia…*, (n. 2264), p. 303.

3176 Am-Zaragoza, Archivo General Palafox, 2-8-7, fol. 2r-3r, «Certificación de D. Pablo Fernández Trebiño», Secretario de la Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 30-IX-1808.

3177 En *Planes que manifiestan el numero de pleytos, causas, y expedientes civiles, criminales y otras, despachadas por las Salas del Supremo Conseko, Real Corte, y Tribunal de Cámara de Comtos de este Reino de Navarra [...] el presente año de 1824... Con el Discurso que en la solemne apertura de los Tribunales pronunciò el Sr. D. Esteban de Asta, Regente del Supremo Consejo de este Reino, en cargos de Virey*, Pamplona, Imprenta de Javier Gadea, 1825, pp. 13-30.

3178 En *Planes, que manifiestan el numero de pleytos, causas, y expedientes, civiles, criminales, y otras, despachadas por las salas del Supremo Consejo, Real Corte, y Tribunal de Cámara de Comptos de este Reino de Navarra [...] Con el Discurso, que en la solemne apertura de los Tribunales ponunción el Sr. D. Esteban de Asta, Regente del Supremo Consejo de este Reyno, y Caballero de la Real Orden de Carlos 3º*, Pamplona, Imprenta de Javier Gadea, 1827, pp. 13-32.

3179 Ahn. Fc. Mº-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.242, exp. 1, «Carpeta 1ª. Relacion de Meritos», «Relacion de los meritos, grados y exercicios literarios del Doctor Don Esteban Asta, Ministro de la Real Audiencia de Extremadura», Madrid, 14-IX-1814.

En el año de 1808, cuando la invasión de los franceses, fue nombrado por el gobernador y capitán general del reino de Aragón como: «[T]eniente de la Décima compañía del Primero de los Tercios que se levantaron en esta ciudad [Zaragoza] para defensa de la Patria, y comisionado también por S. E. para formar y armar una compañía de cincuenta ombres de los pueblos de Híjar, Samper y Albalate, para custodia de una nueva Fábrica de Pólvora que se determinó establecer en las inmediaciones de Agua Viva, como igualmente para recoger los caballos de dicha Villa de Albalate y conducirlos a donde se le previniera, y por último la Comisión Militar de este Reyno le nombró en Fiscal, encargándole desde luego la formación de algunas causas de varios presos en las Reales Cárceles»[3180].

Don José Palafox y Melzi, gobernador y capitán general del reino de Aragón, en nombre de don Fernando VII, lo nombró corregidor de la ciudad de Tarazona, por el término de seis años, y le dio su título por despacho fechado en Zaragoza el 6 de octubre de 1808[3181], «e invadida en veinte y tres de noviembre del mismo año, permaneció en Zaragoza todo el segundo sitio, asistiendo de paisano a las expuestas baterias de la Magdalena para su defensa en los diferentes ataques que ocurrieron, hasta que rendida aquella Ciudad sufrió los rigores de la epidemia del saqueo»[3182].

Una vez restablecida su salud se fugó y se presentó al gobierno legítimo en Sevilla. Ahí solicitó, en 1809, que se le concediera una plaza en la Real Audiencia de Extremadura, pero no se accedió a ello y en 26 de marzo de 1810 fue nombrado fiscal del crimen de la Real Audiencia de Aragón, «cuyo destino desempeñó dos años sin domicilio seguro por la ocupacion de Zaragoza y continuas incursiones del enemigo»[3183].

Sobre consulta de la Cámara de 31 de julio de 1811 fue nombrado, por resolución fechada en Cádiz el 3 de agosto de ese mismo año, para la plaza de alcalde del crimen de la Real Audiencia de Extremadura vacante por ascenso a oidor de don Francisco María de Valle Marimón[3184], y se le despachó su título el 22 de enero de 1812. En el día siguiente, desde Cádiz, representaba al gobierno que se le adeudaban ocho pagas y solicitaba que se le pagaran algunas de ellas para que pudiera trasladarse a Extremadura, pero en 28 de enero se le respondía que: «Es sensible al Gobierno no poderle socorrer», sin perjuicio de lo cual, renovó su solicitud en 10 de febrero de 1812, y señalaba: «[Q]ue por no haber accedido V. A. al abono de algun socorro a cuenta de su sueldo para trasladarse a Extremadura le es imposible verificar su traslación y sabiendo que se van a agregar a la Audiencia de Sevilla tres o quatro Ministros solicita que V. A. le confiera una de estas plazas», y seis días más tarde no se daba lugar a su petición, por lo que en 20 de febrero siguiente reiteraba que le era «imposible emprehender su viage a Extremadura sin que V. A. le proporcione algun recurso». Esta vez, en 22 de febrero, se ordenó que se le pagaran dos mesadas[3185]. Finalmente, prestó juramento y tomó la posesión de su plaza el 25 de marzo de 1812[3186].

[3180] *Ibidem.*

[3181] Am-Zaragoza, Archivo General Palafox, 2-8-8, fol. 1r-2r.

[3182] Ahn. Fc. Mº-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.242, exp. 1, «Carpeta 1ª. Relacion de Meritos», «Relacion de los meritos, grados y exercicios literarios del Doctor Don Esteban Asta, Ministro de la Real Audiencia de Extremadura», Madrid, 14-IX-1814.

[3183] Ídem.

[3184] *Idem,* «Carpeta, Extractos de Secretaría».

[3185] *Ibidem.*

[3186] Gm. 27-V-1815, Nº 64, p. 574; Muñoz de San Pedro, Miguel, «Regentes, ministros y fiscales…», (n. 1782), p. 618.

En 11 de marzo de 1815 fue promovido a una plaza de oidor en la Real Audiencia de Extremadura, de la que se le expidió título por real cédula fechada el 3 de abril de ese mismo año, y prestó juramento y tomó la posesión el 21 de abril de ese mismo año[3187].

Durante su permanencia en este destino desempeñó una serie de comisiones: en 1815, de orden del Consejo Real, formó los Aranceles del tribunal que fueron aprobados; en 1816 pasó, por comisión del Consejo Real de Castilla, a practicar la tasación, división y adjudicación de los montes de Trujillo, que estaban pro indiviso, entre todos los pueblos de aquel partido; y a fin de 1819 fue nombrado gobernador de la sala del crimen de la dicha Audiencia para el año de 1819[3188].

Una vez restaurado el régimen constitucional, obtuvo licencia de dos meses, a contar del 25 de abril de 1820, para pasar a Aragón con la finalidad de «restablecer su quebrantada salud y arreglar sus negocios domesticos», la que le fue prorrogada por un mes en 16 de junio de 1820 y por otro mes más en 24 de julio de dicho año[3189]. A pesar de no mostrarse favorable al sistema constitucional, en 4 de agosto de 1821, fue nombrado magistrado de la Audiencia territorial de Extremadura, pero ya en el año siguiente, en 22 de agosto de 1822, fue trasladado como ministro a la Audiencia territorial de Valencia[3190], y como se hallara a disgusto con este nuevo destino dilató su partida, hasta que, por real orden fechado en Madrid en 22 de octubre de 1822, se comunicaba al regente de la Audiencia de Extremadura que: «Habiendo llegado a noticia de S. M. que los magistrados de ese Tribunal D.^{n} Estevan Asta y D.^{n} Pedro Porro continuan en esa villa de Caceres desempeñando su destino sin embargo de haber sido trasladados a la Audiencia de Valencia por real orden de 29 de Agosto pºpº se ha servido S. M. mandar que en el preciso termino de ocho dias contados desde el recibo de esta orden se pongan en camino para su nuevo destino, pues de no hacerlo asi se tomara contra ellos la providencia que corresponda»[3191], la que les fue intimada por el dicho regente don José Ignacio Llorens, quien daba cuenta al gobierno que don Esteban de Asta: «ha quedado en cumplir puntualmente, indicando que no lo ha verificado antes por la demora que ha experimentado en la cobranza de la paga con que por otra r.^{l} orden se le mando auxiliar»[3192]. Al poco tiempo, ya se hallaba en Valencia, donde le correspondió ser decano del tribunal y presidente, en virtud de la ley, de su sala primera, pero ya en 25 de marzo de 1823 hacía presente su mal estado de salud y pedía que se le otorgara licencia por cuatro meses para «tomar los aires de Extremadura» y procurar su restablecimiento, pero como no obtuviera respuesta, desde Novelda en 22 de abril de 1823, reiteraba su solicitud de licencia y agregaba que si no se tenía «a bien acceder a su solicitud se sirva admitirle la renuncia que hace de su plaza de magistrado», renuncia que en 29 de mayo de 1823 le fue aceptada[3193] y así se comunicaba al regente de la Audiencia de Valencia por real orden fechado en Sevilla el 4 de junio de 1823[3194].

Abolido el sistema constitucional, en 3 de septiembre de 1823 se le mandó que volviera a servir la plaza de oidor que había desempeñado en la Real Audiencia de Extremadura,

---

[3187] Muñoz de San Pedro, Miguel, «Regentes, ministros y fiscales…», (n. 1782), p. 619.

[3188] Ahn. Fc. Mº-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.242, exp. 1, «Carpeta 1ª. Relacion de Meritos».

[3189] *Idem,* «Carpeta, Extractos de Secretaría».

[3190] Gm. 4-IX-1822, Nº 259, p. 1314.

[3191] Ahn. Fc. Mº-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.242, exp. 1, «Carpeta 2ª. Destinos en Judicatura».

[3192] *Ibidem.*

[3193] *Idem,* «Carpeta, Extractos de Secretaría».

[3194] *Idem,* «Carpeta 2ª. Destinos en Judicatura».

pero allí permaneció corto tiempo, pues, a primeros de 1824 fue nombrado regente de la Real Audiencia de La Coruña, pero antes de que sacara su título, por real decreto de 27 de febrero de 1824, fue promovido a la regencia del Consejo Real de Navarra, y se le despachó su título por real provisión fechada en Aranjuez el 29 de marzo de dicho año[3195].

Asta Anzano sucedía en la regencia del Consejo de Navarra a don Juan Garrido López, a quien se había concedido una plaza en el Consejo Real de Castilla. El nombramiento de Asta Anzano lo atribuía don José María de Zuaznávar y Francia, oidor que era del Consejo de Navarra desde 1816 y que había pretendido sin éxito la vacante de Garrido López, a la influencia de Calomarde, aragonés al igual que Asta Anzano: «Quien llevó a Garrido al Consejo de Castilla y a Asta al Consejo de Navarra y me dejó a mi postergado fue D. Francisco Tadeo Calomarde, siendo Ministro de Gracia y Justicia. Frecuentó S. E. las casas de Garrido y la mía en Pamplona cuando estuvo confinado en aquella Ciudad; pero la señora de Garrido era aragonesa y el Sr. Asta también, como el Sr. Calomarde, y yo soy guipuzcoano»[3196]. Además de la naturaleza aragonesa, que unía a Calomarde y a Asta, ambos habían coincidido como estudiantes en la Universidad de Zaragoza en los últimos años del siglo XVIII.

Se trasladó Asta Anzano a Pamplona al poco tiempo de haber recibido sus reales despachos. Años más tarde recordaría que: «A mi llegada halle las Carceles con mas de cinco mil presos por efecto de la efervescencia de las pasiones del odio y de la venganza, pero a los quince dias aquel numero de encarcelados habia quedado reducido al de ciento poco mas o menos, todos de delitos graves y comunes»[3197]. El virrey, marqués de Lazán, lo nombró, en 28 de agosto de 1824, por juez de contrabandos de aquel reino, y se desempeñó también como subdelegado de tablas y consultor del virreinato[3198].

En su calidad de regente del Consejo Real de Navarra, fue nombrado, en 13 de septiembre de 1824, «conforme a las leyes y fueros del Reyno por el Consejo del mismo para desempeñar los encargos de virrey por haber sido separado del mando el marqués de Lazán, en cuyo encargo siguió hasta 20 de abril de 1825 en que cesó por haber tomado posesión del virreinato el conde de Benadito»[3199]. Así, el 15 de diciembre de 1826 se ordenó al tesorero general del reino de Navarra que, en conformidad al real decreto de 20 de octubre de 1760, le pagara la interinidad[3200].

Recordaba también que: «[E]n julio de 1826 hallandose sumamente agitado el Señorio de Vizcaya y sobre todo Bilbao, donde raro era el dia que no corría sangre se me mandó por S. M. comisionado Regio para que reasumiera la jurisdicción de todo él y tuve el placer de cortar todas las disensiones sin que desde mi llegada hasta mi salida hubiera ocurrido la menor riña y altercado habiendo executado las elecciones del Consulado y del

---

3195 Ahn. Consejos, libro 741, fol. 29v-31r; Ahn. Fc. Mº-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.242, exp. 1, «Carpeta 2ª. Destinos en Judicatura»; Gm. 6-III-1824, Nº 30, p. 127.

3196 Zuaznavar y Francia, José María de, *Memorias para la vida de Don José María de Zuaznavar y Francia, individuo de las Reales Academias Española, de la de la Historia, y de la Greco-latina, por el mismo Zuaznavar*, San Sebastián, Imprenta de Ignacio Ramón Baroja, 1834, p. 77, n. 1.

3197 Ahn. Fc. Mº-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.242, exp. 1, «Memorial de D. Esteban de Asta», Mérida, 17-IV-1851.

3198 *Ibidem.*

3199 Argn. Comptos, Mercedes Reales, libro 44, fol. 186v-187r.

3200 *Ibidem.*

Ayuntamiento sin lexion de los derechos de nadie qualquiera que fuera su opinion y con mucha aceptacion»[3201].

Una vez desempeñada la comisión anterior regresó a Pamplona y allí recibió un real decreto, fechado en San Ildefonso a 30 de julio de 1827, que le nombraba en una plaza de ministro togado del Consejo Real de las Órdenes, «que corresponde a la de Carlos III», en la vacante por promoción de don Vicente Borja, y se le expidió su título en 29 de agosto de 1827[3202] y así se trasladó a la villa y corte.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 22 de marzo de 1828, en cuya terna ocupaba el primer lugar de los propuestos, fue nombrado en una plaza del Consejo Real de Castilla, que se hallaba vacante por muerte de don Manuel Torres Cónsul[3203], pero como el decano del Consejo Real de las Órdenes hiciera presente que era conveniente que Asta se mantuviera en dicho Consejo, se retrasó su provisión y, así, sólo se publicó en Cámara su nombramiento el 18 de octubre de 1828 y se le despachó su título en San Lorenzo el 21 de octubre de ese mismo año de 1828[3204].

A partir de este momento, junto al servicio de su plaza en el Consejo Real, desempeñó una serie de comisiones. Así, cuando por real orden de 26 de abril de 1829 se creó una Junta para la formación del Código Criminal, fue nombrado para que asistiera a ella y se desempeñó como su presidente y en el mes de marzo de 1830 presentó al gobierno el citado Código junto con el de Procedimientos. En ese mismo año de 1830 «se le mandó escribir una Memoria para unir el Reino de Navarra enteramente al resto de la Nacion indicando los medios que debieran adoptarse» y a fines de 1830 fue nombrado presidente de la Suprema Junta de Caridad[3205].

Por real orden de 24 de enero de 1831 se le comunicó que había sido nombrado gobernador de la Sala de los Alcaldes de la Real Casa y Corte[3206] y en tal carácter pronunció el discurso de 2 de enero del año siguiente, publicado luego en la *Gaceta de Madrid*: «Discurso pronunciado en la Sala de señores de alcaldes de la Real casa y corte el dia 2 de enero de 1832 por el señor Gobernador de ella D. Esteban de Asta»[3207]. En el año siguiente, a 1 de septiembre de 1833, se le concedieron dos meses de licencia para que pasare al reino de Valencia «con el fin de tomar baños minerales para reparar su salud quebrantada por los delicados trabajos de su destino»[3208].

En 1833 volvió a intervenir en los trabajos de la codificación penal, pues por real orden de 13 de mayo de 1833 se nombró a una nueva Junta para que examinase el Código presentado por la Junta que había presidido Asta, labores que refería del modo siguiente: «Habiendo dado su dictamen la nueva Junta en favor del proyecto por la primera, se mandó que ambas reunidas lo rebocase en las pequeñas y pocas faltas que la misma Junta primera habia reconocido y entonces fui nuevamente convocado y aunque mi firma no se halla en el escrito de presentacion por hallarme enfermo gravemente fue extendido y re-

---

3201 Ahn. Fc. Mº-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.242, exp. 1, «Carpeta 2ª. Destinos de Judicatura», «Memorial de D. Esteban de Asta», Mérida, 17-IV-1851.

3202 *Idem,* «Carpeta 2ª. Destinos de Judicatura».

3203 *Idem,* «Carpeta. Extractos de Secretaría».

3204 Ahn. Consejos, libro 741, fol. 162v.

3205 Ahn. Fc. Mº-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.242, exp. 1, «Carpeta 2ª. Destinos de Judicatura», «Memorial de D. Esteban de Asta», Mérida, 17-IV-1851.

3206 *Idem,* «Carpeta 2ª. Destinos de Judicatura».

3207 Gm. 14-II-1832, Nº 19, pp. 77-78.

3208 *Idem,* «Carpeta. Extractos de Secretaría».

dactado por mi, cuando quedo extinguido el Consejo de Castilla se me comunico la orden de cesantia [...] en su consecuencia crei que tambien debia cesar en la redaccion del Codigo, y habiendo representado el presidente de la Junta reunida se me comunicó la orden de «que continue como hasta aqui a las sesiones de la Junta de Codigo Criminal donde han sido muy utiles sus tareas», real orden ésta que estaba fechada en 17 de abril de 1834 y en ese mismo año de 1834 fue uno de los individuos de la Junta Suprema de Sanidad para la época del cólera[3209].

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo Real hasta la supresión del Consejo en 9 de abril de 1834, y como ministro cesante quedó sujeto a clasificación y se le declaró el goce de veinticinco mil reales[3210].

Con la nueva situación política, Asta padeció el continuado ataque por parte de los liberales, quienes recordaban la conducta que había observado en la pasada época, y ellos influyeron en que, por el mes de enero de 1836, fuera obligado a dejar Madrid, como lo anunciaba el *Eco del comercio*: «Han salido desterrados de Madrid a cobrar su sueldo a otra parte los famosos jueces del absolutismo don Tadeo Ignacio Gil y don Esteban de Asta, cuyo encarnizamiento contra los encausados liberales asombró al público imparcial de Madrid»[3211]. Pero, además, el periódico censuraba el que continuaran en el disfrute de la cesantía que se les había asignado: «Lo escandaloso es que estos y otros hombres manchados con la sangre de españoles beneméritos hayan continuado hasta ahora en el mismo teatro de sus crímenes; y que continúen gozando todavía el sueldo que deben a la prevaricación más cruel y sanguinaria»[3212].

Asta decidió abandonar España y en 12 de marzo de 1836 obtuvo licencia para trasladarse durante un año a Francia[3213]. No cesó, sin embargo, el propósito de un sector de liberales dirigido a que se le revocara el goce de su cesantía, y para conseguirlo se valieron de la prensa. En septiembre de 1836 *El castellano* lo incluía entre aquellos que, perseguidores de los liberales, continuaban en la percepción de su salario: «D. Esteban Asta, gobernador cesante de la sala, clasificado con 25.000 rs. Cruel perseguidor de liberales: violentó el curso de las leyes e hizo ir al suplicio varias víctimas inocentes»[3214]. Esta queja la reiteró el *Eco del comercio*: «El *Castellano* trae una lista de siete sugetos que gozan sueldos considerables del estado con escándalo de los liberales. Entre ellos figuran […] don Esteban de Asta, gobernador de la sala de alcaldes que asesinó con formas jurídicas a los patriotas Miyar, y Torrecilla […] No es posible leer sin indignación semejante lista al considerar que acaso las familias de las víctimas ayudan como contribuyentes al pago de estos sueldos. El decoro público, la justicia, la conveniencia y cuantos motivos pueden tener parte en una resolución gubernativa aconsejan, no solo que se deje de invertir la sangre del pueblo español en los sueldos de semejantes monstruos, sino que se mande por una medida general que no quede sueldo alguno poco ni mucho al empleado que se separe por su desafección a las instituciones liberales»[3215].

3209 Ahn. Fc. Mº-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.242, exp. 1, «Carpeta 2ª. Destinos de Judicatura», «Memorial de D. Esteban de Asta», Mérida, 17-IV-1851.

3210 Ahn. Fc. Mº-Hacienda, 1.556, exp. 32.

3211 *Eco del comercio*, Madrid, 17-I-1836, Nº 627, p. 4.

3212 *Ibidem.*

3213 Molas Ribalta, Pere, *La Audiencia borbónica*…, (n. 638), p. 136, dice que fue uno de los consejeros del Real de Castilla que «huyeron al extranjero».

3214 *El castellano. Periódico de política, administración y comercio*, Madrid, 28-IX-1836, Nº 46, p. 4.

3215 *Eco del comercio*, Madrid, 29-IX-1836, Nº 883, p. 4.

Lograron los liberales su objetivo y Asta fue privado del goce de su salario, y se mantuvo en Francia desprovisto de toda asistencia pública. Obtuvo sucesivas prórrogas a su licencia para permanecer en aquel país, y sólo volvió a España el 1 de junio de 1840 y se estableció en Mérida, ciudad de la que era originaria su mujer. De inmediato, solicitó que se le alzara la retención que sufría su sueldo y, por real orden fechado en Madrid el 16 de agosto de 1840, se aprobó la pensión de veinticinco mil reales anuales que la Junta de Calificación de derechos de los empleados civiles le había señalado en su carácter de ministro cesante del Consejo Real de Castilla[3216].

Previa solicitud suya, en la que había hecho presente que se hallaba «en edad septuagenaria, proximo a bajar al sepulcro», por real decreto fechado en Madrid el 19 de febrero de 1853, se le concedió la jubilación con el sueldo que le correspondiera por clasificación[3217], pero no pudo gozar casi de esta concesión, pues la muerte le sorprendió al cabo de dos meses y días[3218].

[3216] Ahn. Fc. Mº-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.242, exp. 1, «Carpeta 2ª. Destinos de Judicatura».

[3217] *Idem,* «Carpeta. Extractos de Secretaría».

[3218] Ahn. Consejos, libro 741, fol. 29v-31r, 162v; Ahn. Estado-Carlos III, exp. 1.890; Ahn. Fc-Mº-Hacienda, 523, exp. 4.475; Ahn. Fc. Mº-Hacienda, 1.556, exp. 32; Ahn. Fc-Mº-Hacienda, 5.066, exp. 38; Ahn. Fc. Mº-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.242, exp. 1; Am-Zaragoza, Archivo General Palafox, 2-8-7, fol. 2r-3r; Am-Zaragoza, Archivo General Palafox, 2-8-8, fol. 1r-2r; Argn. Comptos, Mercedes Reales, libro 44, fol. 186v-187r; Au-Zaragoza, Libros de aprobaciones, 8, Años 1790 a 1799, fol. 211r, 215r; Au-Zaragoza, Libros de gestis, 30, Curso de 1798 en 1799, 2ª parte, fol. 189r-189v; Au-Zaragoza, Libros de gestis, 32, Curso de 1800 en 1801, 2ª parte, fol. 104r, 107r, 116r-116v, 122v-123v; Au-Zaragoza, Libros de gestis, 34-II, Curso de 1802 en 1803, 2ª Parte, fol. 304r, 325v, 326r, 327r, 328r, 333r; Au-Zaragoza, Libros de gestis, 35, curso de 1803 en 1804, 1ª Parte, fol. 12v-13r, 207r; Au-Zaragoza, Libros de gestis, 36, Curso de 1804 en 1805, 2ª Parte, fol. 382r, 383r, 384r, 365v-366r, 390r-390v, 738r, 748r-749v, 770r-770 v, 794r-794v; Gm. 27-V-1815, Nº 64, p. 574; Gm. 4-IX-1822, Nº 259, p. 1314; Gm. 6-III-1824, Nº 30, p. 127; Gm. 14-II-1832, Nº 19, pp. 77-78; *Eco del comercio*, Madrid, 17-I-1836, Nº 627, p. 4; *El castellano. Periódico de política, administración y comercio*, Madrid, 28-IX-1836, Nº 46, p. 4; *Eco del comercio*, Madrid, 29-IX-1836, Nº 883, p. 4; Casamayor y Zeballos, Faustino, *Años Politicos e Historicos*..., (n. 3175), Julio 1805, sin foliar; Zuaznavar y Francia, José María de, *Memorias para la vida*..., (n. 3196), p. 77; Jiménez Catalán, Manuel, *Memoria para la historia*..., (n. 2264), p. 303; Muñoz de San Pedro, Miguel, «Regentes, ministros y fiscales...», (n. 1782), pp. 618, 619; Molas Ribalta, Pere, *La Audiencia borbónica*..., (n. 638), p. 136; Barredo de Valenzuela y Arrojo, Adolfo, y Alonso de Cadenas y López, Ampelio, *Nobiliario de Extremadura*..., (n. 2155), I, p. 127; Barredo de Valenzuela y Arrojo, Adolfo, y Alonso de Cadenas y López, Ampelio, *Nobiliario de Extremadura*..., (n. 3152), IV, p. 251; Salazar Acha, Jaime de, *Estudio histórico sobre una familia extremeña*..., (n. 3151), p. 561.

340 Astiguieta Salazar, Tomás de. (Inquisición – Cruzada)

Nació en Manzanos, diócesis de Calahorra, hacia 1519[3219]; y murió en Madrid el 26 de junio de 1585[3220].

Inició sus estudios en la Universidad de Salamanca y en ella fue colegial del de Santo Tomás. Pasó, luego a Valladolid, y ahí, ya graduado en cánones, el 10 de agosto de 1556 fue recibido como capellán del Colegio Mayor de Santa Cruz en la prebenda del licenciado Martín y cuando era rector Villegas[3221]. De él sus compañeros de Colegio apuntaban que: «[E]ra grande letrado»[3222].

En 1560 fue nombrado provisor del obispado de Plasencia cuando era su prelado el doctor don Pedro Ponce de León, y luego fue prior y maestrescuela de la iglesia de Coria[3223].

En abril de 1567 fue nombrado inquisidor del Santo Oficio de la Inquisición de Sevilla[3224] y tesorero, dignidad y canónigo de la catedral de Sevilla[3225].

Se le hizo merced de una plaza de consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición, oficio del que prestó juramento en Madrid el 22 de febrero de 1575[3226].

Fue nombrado comisario general de Cruzada en lugar de don Pedro Velarde y Quiroga, oficio del que tomó la posesión en 26 de julio de 1582[3227].

Se mantuvo como comisario general de Cruzada hasta su muerte, tras la cual fue sucedido en ella por don Pedro Portocarrero y Manuel[3228].

3219 Se apuntaba que en 10 de agosto de 1556, día de su ingreso al Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid, era de veintisiete años de edad, *vide* Bhcscv. libro 22, fol. 61r.

3220 Bhcscv. libro 22, fol. 61v; Garma y Durán, Francisco Xavier de, *Theatro universal de de España…*, (n. 54), IV, fol. 503.

3221 Bhscv. libro 22, n. 216, fol. 61r-61v; *cfr.* Sobaler Seco, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz…*, (n. 615), n. 216, pp. 117-118. Sánchez Rivilla, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros…», (n. 150), p. 305, le hace, además, colegial del Mayor de Cuenca, pero ello no parece posible.

3222 Bhscv. libro 22, fol. 61v.

3223 Bhscv. libro 22, fol. 61r-61v.

3224 *Ibidem.*

3225 Garma y Durán, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España…*, (n. 54), IV, fol. 503.

3226 Ahn. Inquisición, libro 1.338, fol. 2v.

3227 Pérez de Lara, Alonso, *Compendio de las tres gracias de la Santa Cruzada, Subsidio y Excusado que Su Santidada concede a la Sacra Catholica Real Magestad del Rey Don Felipe III…*, León de Francia, a costa de Pedro Chevalier, 1672, fol. 13; Garma y Durán, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España…*, (n. 54), IV, fol. 502-503.

3228 Ahn. Inquisición, libro 1.338, fol. 2v; Bhcscv. libro 22, fol. 61r-61v; Pérez de Lara, Alonso, *Compendio de las tres gracias…*, (n. 3227), fol. 13; Garma y Durán, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España…*, (n. 54), IV, fol. 502-503; Sánchez Rivilla, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros…», (n. 150), p. 305; Sobaler Seco, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz…*, (n. 615), pp. 117-118.

341 Astiria Marco, Domingo de. (Inquisición)

Nació en el lugar de Villaluenga, comunidad de Calatayud en el reino de Aragón, y fue bautizado el 29 de marzo de 1574[3229].

Hijo legítimo de don Pedro de Astiria, natural del lugar de Gaviria en la provincia de Guipúzcoa y vecino del citado lugar de Villaluenga en la comunidad de Calatayud, reino de Aragón; y de doña María Marco, natural de Villaluenga[3230].

Sus abuelos paternos fueron don Juan de Astiria, natural de Gaviria; y doña María de Aguirre, natural de lo mismo lugar de Gaviria[3231].

Sus abuelos maternos fueron don Martín Marco, natural del citado lugar de Villaluenga; y doña Ana de Aranda, natural de Villaroya en la comunidad de Calatayud[3232].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Domingo de Astiria, de quien decía la testigo Catalina de Barringara «que era un hombre muy alto y seco»; y su mujer Jordana[3233].

Su padre era hermano de don Juan de Astiria, natural de Gaviria, que casó con doña María de Monreal, natural del lugar de Villaluenga en Aragón, hija de don García de Monreal y de doña María Torrijo, naturales de Villalengua, padres que fueron de doña Magalena de Astiria, natural de Villaluenga, que casó con don Pedro de la Torre de Alcázar, natural de Villaluenga, quien en 1637 rindió informaciones junto a su mujer para oficial del Santo Oficio de la Inquisición[3234].

Siguió sus estudios en la Universidad de Huesca y en consejo de 27 de mayo de 1601 se leyó su súplica para graduarse de bachiller en leyes por suficiencia, y: «Todos conformes le admitieron al grado de Bachiller en leyes por suficiencia, servata forma»[3235]. En su consecuencia, tres días más tarde fue examinado para el dicho grado y, como fuera hallado hábil e idóneo y previa profesión de fe, se le confirió el grado de bachiller en leyes[3236]. En 5 de junio de 1602 fue presentado al grado de bachiller en cánones y, previa información y profesión de fe, quedó admitido a él y le fue conferido[3237]. En consejo de la Universidad de 7 de enero de 1605, el rector Juan del Molino, propuso que se graduase a Astiria por lo que había servido a la Universidad y por ciertas cantidades que se le debían: «Que el Bachiller Astiria, como todos saben, ha solicitado las cossas desta escuela en la corte y lo ha hecho con grande cuydado y tambien piensa yr a Roma onde puede ser de mucho provecho para los pleytos de la escuela y a mas desto esta escuela le debe alguna cantidad de dinero de lo que ha gastado en la corte que parece seria cosa justa se le graduase de manera que se hizo con el D.or Taguenca pues parece milita mas razon en el dicho por lo hecho y

---

3229 Ahn. Inquisición, leg. 1.216, exp. 7, fol. 10r: «Parece por el quinqui Libris que fue bautiçado el d.or Aztiria en 29 de março 1574»; *cfr.* Sánchez Rivilla, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros…», (n. 150), p. 306; Lahoz Finestres, José María, «Una perspectiva de los funcionarios del Santo Oficio», en *Revista de la Inquisición*, 9, Madrid, 2000, p. 133, que le dan por nacido en 1576; Domínguez Salgado, Mª del Pilar, «Inquisidores y fiscales de la Inquisición de Corte…», (n. 1416), p. 231, le da por nacido en Gaviria.

3230 Ahn. Inquisición, leg. 1.216, exp. 7; Ahn. Inquisición, leg. 1.341, exp. 2.

3231 *Ibidem.*

3232 Ahn. Inquisición, leg. 1.216, exp. 7.

3233 Ahn. Inquisición, leg. 1.216, exp. 7; Ahn. Inquisición, leg. 1.341, exp. 2.

3234 Ahn. Inquisición, leg. 1.341, exp. 3.

3235 Ahpr-Huesca, Universidad Sertoriana, Sumas de Consejos, libro 29, fol. 554r-554v.

3236 *Idem,* fol. 554v-555r.

3237 *Idem,* fol. 585v.

lo que se espera del que hara en Roma en servicio desta escuela»[3238], y: «Todos conformes determinaron que se haga con el Licen.do Aztiria en razon de graduarse como se hizo con el Doctor Taguenca y que el S.or Rector con sus consiliarios se informe y lo dispongan como se ha de hacer»[3239]. En tal conformidad, en consejo de 11 de enero de 1605 fue propuesto que el bachiller Astiria se le admitiera al grado de licenciado en cánones, «y le dispensen en dos años de lectura y dos actos en un dia», y por todos conformes le admitieron «al grado de Licenciado en Canones y le dispensan en lo que pide»[3240]. Consta también que se graduó de doctor en cánones[3241].

Dedicado a la carrera de las cátedras en la Universidad de Huesca, en abril de 1604 se opuso a la de Prima de Cánones[3242], y en este mismo año actuó como solicitador de los negocios de la Universidad en la corte, y lo hizo «con grande cuydado»[3243].

De su pluma se conserva el siguiente memorial:

1.º *Aunque de mis memoriales y de las Reales cartas que su Magestad, q' esta en el cielo, me hizo merced […] resulta claro el hecho de todo lo que ha pasado a cerca de la coadjutoria del Arcedianato d' Daroca, en la S. Iglesia Metropolitana de Zaragoza, y la injusticia y agravio q' se me ha hecho, y los muchos daños q' padezco de honra y hazienda, me ha parecido resumirlo aquí, para su mayor distincion y claridad […],* impreso en ocho páginas, sin indicación de lugar y año, del que se conserva un ejemplar en la Biblioteca del Banco de España[3244], ha de ser poco anterior a 1617, y en él se ocupa en describir la oposición e impedimento que se hizo al despacho de sus bulas de la referida coadjutoría por el secretario Villanueva, del Consejo de Aragón.

Durante su estancia en la ciudad de Huesca fue primario de su Seminario de Santa Cruz[3245]. Como queda dicho, en 1604 pasó a la villa y corte a solicitar las cosas de las Universidad sertoriana y, vuelto a Huesca, y graduado de licenciado, dispuso su viaje a la ciudad de Roma. Lo hizo al servicio del cardenal don Antonio Zapata, a quien se dio orden de pasar a Roma a asistir al cónclave para la elección de pontífice y como protector general de España. Allí, el cardenal Zapata, como protector del Colegio de San Clemente, nombró a Astiria en 1619 por visitador apostólico del Colegio, en lugar del fallecido Luis Jofré de Loaisa, y obró con particular celo y cuidado, lo que permitió acabar con los desórdenes que alteraban al Colegio desde hacía algunos años[3246] y, además, con ocasión de su visita, se interesó en registrar los documentos que había en el Colegio sobre el maestro Pedro Arbués[3247].

3238 *Idem,* fol. 632r.

3239 *Idem,* fol. 632v.

3240 *Ibidem.*

3241 Lahoz Finestres, José María, «Una perspectiva…», (n. 3229), p. 133.

3242 Ahpr-Huesca, Universidad Sertoriana, Sumas de Consejos, libro 29, fol. 620r.

3243 *Idem,* fol. 632r.

3244 Biblioteca del Banco de España, Fev-Av-G-00189 (17).

3245 Aynsa y de Iriarte, Diego de, *Fundacion, excelencias, grandezas, y cosas memorables de la antiquissima Ciudad de Huesca, assi en lo temporal, como en lo espiritual, divididas en cinco Libros, cuyos sugetos dirà la pagina siguiente*, Huesca, por Pedro Cabarte, 1619, fol. 656.

3246 Lario, Dámaso de, *Al hilo del tiempo. Controles y poderes de una España imperial*, Valencia, Universitat de Valencia, 2004, pp. 168-169, pero le llama Antonio de Astiria.

3247 Blasco de Lanuza, Vincencio, *Historias eclesiasticas y seculares de Aragón en que se continúan los Annales de Çurita, desde el año 1556 hasta el de 1618*, II, Zaragoza, por Juan de Lanaja y Quartanet, 1622, fol. 169.

Hubo de regresar a los reinos de España en compañía del cardenal Zapata en 1617, año éste en que ya se le había concedido una canonjía en la iglesia catedral de San Salvador de la Seo de Zaragoza[3248], y se desempeñó como colector y tesorero del subsidio y excusado de Aragón[3249].

En 1622 el inquisidor general le hizo gracia de pruebas como para oficial del Santo Oficio de la Inquisición. En el curso de ellas el fiscal de la Inquisición de Zaragoza las contradijo porque en el año de 1588 constaba una: «Testificacion contra la mujer de Mrin. Marquo, moriscada, vzna de Villaluenga de que habia dicho que valia mas o tanto la ley de los moros como la de los xptianos». Pero una vez averiguado este punto, y declarado los testigos que no le tocaban como parientes, a pesar de las coincidencias de nombres y vecindad, sus pruebas fueron aprobadas en 1623[3250], y se le dieron sus despachos de consultor del Santo Oficio de la Inquisición de Aragón[3251].

La promoción a inquisidor general de su protector el cardenal Antonio Zapata, dio un gran impulso a la carrera de Astiria, pues no habían pasado dos meses desde que había tomado posesión el inquisidor general, cuando, el 14 de mayo de 1627, nombró a Astiria como su secretario de Cámara[3252].

Pocos meses más tarde, el mismo inquisidor general lo nombró inquisidor apostólico del Santo Oficio de la Inquisición del reino de Aragón, que residía en la ciudad de Zaragoza, en lugar del doctor fray Martín Adam, y le despachó su poder y provisión en Madrid el 2 de diciembre de 1627[3253]. Por decreto del referido inquisidor general Zapata se dispuso que prestara juramento ante el Consejo y: «[Q]ue se entienda que desde el dia que lo hiciere gane la antigüedad de tal inquisidor como si actualmente estuviera sirviendo su plaza, atento a que lo esta haciendo en el Consejo de secretario de camara de su Sria. Illma.». En dicha virtud prestó juramento en Madrid el 11 de abril de 1628[3254].

Tardó algún tiempo aún en disponer su viaje a la ciudad de Zaragoza, y sólo entró en ella por la noche del sábado 15 de julio de 1628, y el martes, día 18 siguiente, daba noticia al inquisidor general de su llegada, y no dejaba pasara esta ocasión para reiterarle las gracias por las mercedes recibidas: «Sabado a la noche llegue a esta Inq.on donde me hallaran siempre los mandamientos de V. A. tan reconoçido a los grandes favores y honrras que de su poderosa mano e reçibido, quanto obligado dellas, y porque deseo estarlo mas para mostrarme mas agradeçido, humilisimam.te sup.co me conserve en su

3248 Aca. Consejo de Aragón, leg. 485, sin numerar, «Memorial de Domingo de Aztiria», sin fecha.

3249 Domínguez Salgado, Mª del Pilar, «Inquisidores y fiscales de la Inquisición de Corte…», (n. 1416), p. 231.

3250 Ahn. Inquisición, leg. 1.216, exp. 7.

3251 Sánchez, Pilar, «Inquisición y juristas aragoneses en los siglos XVI y XVII», en *Revista de Historia Jerónimo de Zurita*, 63-64, Zaragoza, p. 81. Sánchez Rivilla, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros de la Suprema…», (n. 150), p. 306, señala que en ese mismo año se le hizo merced de plaza de inquisidor del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Valencia, pero no parece que ello hubiera sido así, porque en su posterior provisión de inquisidor de Aragón en 1627, no se indica que procediera de la Inquisición de Valencia, sino que simplemente era secretario del inquisidor general. Su nombramiento como inquisidor para Valencia, como se leerá, se hizo en 1634.

3252 Ahn. Inquisición, libro 1.339, fol. 55r.

3253 Ahn. Inquisición, libro 372, fol. 40v-41r.

3254 Ahn. Inquisición, libro 1.338, fol. 145r-145v.

gracia»[3255]. Ese mismo día 18 de julio de 1628 había sido recibido al uso y ejercicio de su oficio de inquisidor por sus colegas Isidoro de San Vicente y Juan José Martínez Rubio[3256].

Durante el tiempo que permaneció en Zaragoza se incorporó a la muy ilustre congregación y cofradía del glorioso San Pedro Mártir de los ministros de la Inquisición de Aragón[3257].

El inquisidor general fray Antonio de Sotomayor lo nombró inquisidor apostólico contra la herética pravedad y apostasía del Santo Oficio de la Inquisición del reino de Valencia y su distrito, y le despachó su poder y provisión en Madrid el 29 de marzo de 1634[3258], y en 1 de abril siguiente dirigió a los inquisidores de Valencia una nota para comunicarles esta nominación, con una expresa recomendación para que le bien trataran: «[P]orque se de su proçeder y buenas partes que os sabra merezer toda la buena correspondençia que tubieredes con el, holgare tengais la que acostumbrais con vros collegas»[3259].

Por esta misma época fue nombrado inquisidor del Santo Oficio de la Inquisición de Toledo asistente en la corte, según Domínguez Salgado, el 18 de marzo de 1634[3260].

Fue promovido a una plaza de consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición, le dio su poder y provisión el inquisidor general fray Antonio de Sotomayor en Madrid el 11 de febrero de 1636[3261], y prestó juramento y tomó la posesión en ese mismo día lunes 11 de febrero de 1636[3262].

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo de la Santa General Inquisición hasta su muerte[3263].

3255 Ahn. Inquisición, libro 974, n. 46, «D. Domingo de Astiria al Inquisidor General», Zaragoza, 18-VII-1628.

3256 *Idem,* n. 45, «D. Isidoro de San Vicente y D. Juan José Martínez Rubio al Inquisidor General», Zaragoza, 18-VII-1628: «El D.or Domingo Aztiria nuestro colega ha llegado a servir su plaça y tomado oi posesion, con cuya compañía tenemos mucha confiança cumpliremos con nuestras obligaçiones por sus luçidas partes y buen proçeder, de que tenemos larga experiençia».

3257 *Constituciones, y ordinaciones de la muy Ilustre Congregacion y Cofradia del Glorioso S. Pedro Martyr de Ministros de la Inquisicion de Aragon*…, Zaragoza, por Francisco Moreno, 1746, fol. 107.

3258 Ahn. Inquisición, libro 376, fol. 20v-21r; *cfr.* Ahn. Inquisición, libro 363, fol. 79r.

3259 Ahn. Inquisición, libro 376, fol. 21r.

3260 Domínguez Salgado, Mª del Pilar, «Inquisidores y fiscales de la Inquisición de Corte…», (n. 1416), p. 231.

3261 Ahn. Inquisición, libro 363, fol. 118v-119r; Ahn. Inquisición, libro 374, fol. 146v-147v; *cfr.* Sánchez Rivilla, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros…», (n. 150), p. 306.

3262 *Idem,* fol. 119r; también en Ahn. Inquisición, libro 1.339, fol. 55r; *cfr.* Sánchez Rivilla, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros…», (n. 150), III, p. 306.

3263 Aca. Consejo de Aragón, leg. 485; Ahn. Inquisición, leg. 1.216, exp. 7; Ahn. Inquisición, leg. 1.341, exp. 2; Ahn. Inquisición, leg. 1.341, exp. 3; Ahn. Inquisición, libro 363, fol. 79r, 118v-119r; Ahn. Inquisición, libro 372, fol. 40v-41r; Ahn. Inquisición, libro 374, fol. 146v-147v; Ahn. Inquisición, libro 376, fol. 20v-21r; Ahn. Inquisición, libro 974, n. 45 y n. 46; Ahn. Inquisición, libro 1.338, fol. 145r-145v; Ahn. Inquisición, libro 1.339, fol. 55r; Ahpr-Huesca, Universidad Sertoriana, Sumas de Consejos, libro 29, fol. 554r-555r, 585v, 632r, 632v; Aynsa y de Iriarte, Diego de, *Fundacion, excelencias, grandezas*…, (n. 3245), fol. 656; Blasco de Lanuza, Vincencio, *Historias Ecclesiasticas, y seculares*…, (n. 3247), II, fol. 169; *Constituciones, y ordinaciones*…, (n. 3257), fol. 107; Sánchez Rivilla, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros…», (n. 150), p. 306; Sánchez, Pilar, «Inquisición y juristas aragoneses…», (n. 3251), p. 81; Lahoz Finestres, José María, «Una perspectiva…», (n. 3229), p. 133; Domínguez Salgado, Mª del Pilar, «Inquisidores y fiscales de la Inquisición de Corte…», (n. 1416), p. 231; Lario, Dámaso de, *Al hilo del tiempo*…, (n. 3246), pp. 168-169.

342 ASTORGA DEL CASTILLO, Juan de. (Cruzada)

Nació en Zamora en torno a 1610[3264]; y murió en la misma ciudad el 4 de enero de 1679[3265].

Arcediano de Salnés, dignidad y canónigo de la iglesia de Santiago de Compostela, procurador general del estado eclesiástico de los reinos de España[3266].

Se le había concedido la futura sucesión de la fiscalía del Consejo de Cruzada y al haberse proveído al propietario, don Jerónimo Morquecho Sandoval, en la fiscalía del Consejo Real de las Órdenes, por real decreto fechado en Madrid el 24 de diciembre de 1660 se resolvió que entrara a servir en la citada fiscalía de Cruzada[3267], y se le expidió su título por real provisión fechada en El Pardo el 19 de enero de 1661[3268].

Fue nombrado capellán real del convento de la Encarnación y, después de la muerte del obispo de Zamora don Dionisio Pérez de Escobosa, fue presentado para su vacante, y se le despacharon las bulas de dicho obispado por el papa Clemente X en Roma el 1 de julio de 1671 y, tras la vista de rigor del fiscal del Consejo, el 12 de agosto de ese mismo año se ordenó que se despacharan sus ejecutoriales[3269].

En ese mismo año de 1671 le sucedió en la fiscalía del Consejo de Cruzada don Jerónimo de Villamayor a quien, por real decreto de 25 de septiembre de 1667 se le habían concedido las ausencias y enfermedades de Astorga y la futura sucesión en la dicha fiscalía, pero aunque se le había hecho el título respectivo, con fecha en Madrid el 17 de octubre de 1667, no lo sacó, sino hasta que Astorga fue presentado al obispado de Zamora y, así, el Consejo de Cámara el 18 de marzo de 1671 ordenó que se refrendase dicho título por su secretario Francisco Carrillo[3270].

Astorga del Castillo tomó la posesión de su obispado, por poderes, el 25 de agosto de 1671, hizo su entrada el 23 de octubre siguiente y permaneció en esta sede hasta su muerte[3271], tras la cual se concedió su obispado vacante a fray Alonso de Balmaceda[3272].

3264 RITZLER, Remigium y SEFRIN, Pirminum, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 373), V, p. 422.

3265 BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles…*, (n. 135), p. 457.

3266 TORRECILLA, Martín de, *Regla de la Tercera Orden elucidada y resolucion de todas las dificultades, que se pueden ofrecer, assi acerca de los Terceros, como acerca de la Cofradia de la Cuerda, y de los que traen la Cuerda, sin ser Cofrades*, Madrid, Imprenta Real, 1672, Dedicatoria «Al Ilustrissimo Señor Don Ivan de Astorga […]», sin foliar.

3267 AHN. Estado, leg. 6.403-1, n. 215.

3268 AHN. Consejos, libro 728, fol. 432r-433v.

3269 AGS. Patronato Real, leg. 64, dioc. 34; *cfr.* GAMS, Pius Bonifacius, *Series episcoporum…*, (n. 2286), p. 92; RITZLER, Remigium y SEFRIN, Pirminum, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 373), V, p. 422; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles…*, (n. 135), pp. 391, 457.

3270 AHN. Consejos, libro 729, fol. 235r-236r.

3271 FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo, *Memorias históricas de la ciudad de Zamora, su provincia y obispado*, IV, Madrid, Establecimiento tipográfico de los sucesores de Rivadeneira, 1883, p. 237; GARCÍA MARTÍNEZ, Jesús, *Historia de la Santa Iglesia Catedral de Zamora*, Zamora, Establecimiento Tip. de San José, 1904, pp. 51, 166.

3272 AGS. Patronato Real, leg. 64, dioc. 34; AHN. Consejos, libro 728, fol. 432r-433v; AHN. Consejos, libro 729, fol. 235r-236r; AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 127r; AHN. Estado, leg. 6.403-1, n. 215; TORRECILLA, Martín de, *Regla de la Tercera Orden elucidada…*, (n. 3266); FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo, *Memorias históricas de la ciudad de Zamora…*, (n. 3271), IV, p. 237; GAMS, Pius Bonifacius, *Series episcoporum…*, (n. 2286), p. 92; GARCÍA MARTÍNEZ, Jesús, *Historia de la Santa Iglesia…*, (n. 3271), pp. 51, 166; RITZLER, Remigium y SEFRIN, Pirminum, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 373), V, p. 422; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles…*, (n. 135), pp. 391, 457.

343 Astorga y Céspedes, Diego de. (Inquisición)

Nació en Gibraltar en 1665; y murió en Madrid a 9 de febrero de 1734[3273], y su cuerpo cadáver fue llevado a Toledo y sepultado en su catedral[3274].

Hijo legítimo de don Diego de Astorga y Céspedes, nacido en Gibraltar y bautizado en su parroquial el 22 de noviembre de 1630[3275]; y de doña Juana de Espinosa y Orbaneja, nacida en Gibraltar[3276], cuyas amonestaciones de matrimonio se efectuaron en la parroquial de San Roque del Campo de Gibraltar en 22 y 26 de mayo y 5 de junio de 1650, y se celebró el matrimonio dicho día 5 de junio de 1650[3277].

Sus abuelos paternos fueron don Bartolomé Fernández de Astorga, natural de Gibraltar; y doña Isabel Romero, natural de Gibraltar[3278].

Sus abuelos maternos fueron don Juan de Espinosa Prieto, natural de Gibraltar; y doña Cecilia de Orbaneja, natural de Gibraltar[3279].

Hermana entera suya fue:

1.ª Doña Lucía Tomasa de Astorga y Céspedes, nacida en Gibraltar y bautizada en su parroquial de San Roque el 11 de enero de 1656[3280], que contrajo matrimonio en la dicha parroquia de San Roque en 31 de diciembre de 1682[3281] con don Andrés Mucientes, nacido en Cádiz y bautizado en su catedral el 26 de abril de 1649[3282] y muerto bajo testamento otorgado en Jerez de la Frontera en 27 de julio de 1709 ante el escribano público José de Castro[3283], veedor y pagador general del ejército y plazas de Gibraltar y Ceuta. Fueron padres de: 1.º) don **Juan Conrado de Mucientes y Astorga**, nacido en Gibraltar en 1694 y muerto en Madrid en 1753, dignidad de arcediano y canónigo de la iglesia de Toledo, fiscal del Santo Oficio de la Inquisición de Toledo en 1720, promovido a inquisidor apostólico del mismo Santo Oficio de la Inquisición de Toledo en 1723, pasó a inquisidor ordinario de Corte y, finalmente, a fiscal del Consejo de la Santa General Inquisición en 1751 y; 2.ª) doña Catalina María Nicolasa Mucientes y Astorga, nacida en Gibraltar y bautizada en su parroquial de San Roque el 18 de junio de 1685[3284], que contrajo matrimonio con don Luis Agustín Cano de Santayana y Velázquez, nacido en Granada y bautizado en su parroquial de los Santos Justo y Pastor en 30 de agosto de 1669[3285] y muerto bajo testamento otorgado allí mismo ante el escribano real Marcos Andrés Cobo en 10 de

---

3273 Bhscv. Ms. 320, fol. 240v; Garma y Salcedo, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España*…, (n. 9129), III, fol. 95.

3274 Parro, Sisto Ramón, *Toledo en la mano, o descripción histórico-artística de la magnífica catedral y de los demás célebres monumentos*, I, Toledo, Imprenta y Librería de Severiano López Fando, 1857, p. 143.

3275 Ahn. Inquisición, leg. 1.498, exp. 13, «Cuaderno de pruebas en Tarifa y Cádiz», fol. 32v-33r; *cfr.* Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.478, fol. 112r-112v.

3276 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.478, fol. 110r-110v, 112r-112v.

3277 *Idem,* fol. 112r-113r.

3278 *Idem,* fol. 112r-112v

3279 *Ibidem.*

3280 *Idem,* fol. 110r-110v.

3281 *Idem,* fol. 111r-111v.

3282 *Idem,* fol. 106r-106v.

3283 *Idem,* fol. 115r-117v.

3284 *Idem,* fol. 108r-108v.

3285 *Idem,* fol. 51v-52r.

junio de 1730[3286], padres que fueron de don Pedro Cano y Mucientes Rodríguez, nacido en Jerez de la Frontera en 1708 y muerto en Madrid en 1764, caballero de la Orden de Santiago en 1760, colegial del Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca, fiscal del Consejo Real de Navarra en 1741, oidor del dicho Consejo en 1748, corregidor de Guipúzcoa en 1754 y fiscal del Consejo Real de las Órdenes en 1760.

Estudió en la Universidad de Granada y en ella se graduó de licenciado en cánones y se ordenó de presbítero el 17 de diciembre de 1689[3287].

En 1694 fue nombrado vicario general del obispado de Cádiz[3288] y en 1705 provisor, gobernador y vicario general del obispado de Ceuta[3289].

El inquisidor general le concedió una plaza de inquisidor apostólico contra la herética pravedad y apostasía del Santo Oficio de la Inquisición de Llerena, y se le dieron sus despachos en Madrid el 28 de noviembre de 1707[3290].

Fue promovido a una plaza de inquisidor apostólico del Santo Oficio de la Inquisición de Murcia, se le expidió su poder y provisión en Madrid el 28 de abril de 1710[3291], y se mantuvo en ella hasta que en 1715 fue presentado para el obispado de Barcelona, en la vacante por muerte de don Benito Sala[3292].

Se le despacharon sus bulas del obispado de Barcelona el 30 de marzo de 1716 y permaneció al frente de esta diócesis hasta su promoción al arzobispado de Toledo en 1720[3293].

En 26 de marzo de 1720 se le despacharon sus bulas de inquisidor general[3294], oficio del que tomó la posesión en 1 de junio de 1720[3295]. En el mes de junio siguiente fue nombrado arzobispo de Toledo[3296], y se le expidieron sus bulas el 22 de julio de ese mismo año[3297], por lo que dejó el oficio de inquisidor general el 8 de septiembre de dicho año de 1720[3298], cuando ya había tomado posesión de su archidiócesis el 31 de agosto anterior[3299].

3286 *Idem,* fol. 53v-57v.

3287 Ritzler, Remigium y Sefrin, Pirminum, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 373), V, p. 114; Fernández Collado, Ángel, *Los informes de visita ad limina de los arzobispos de Toledo*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla La Mancha, 2002, p. 112.

3288 Sánchez Rivilla, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros…», (n. 150), p. 241.

3289 Fernández Collado, Ángel, *Los informes de visita ad limina*…, (n. 3287), p. 112.

3290 Ahn. Inquisición, libro 413, fol. 52r-53v.

3291 Ahn. Inquisición, libro 416, fol. 160r-161v.

3292 Gm. 24-XII-1715, Nº 52, p. 212.

3293 Ritzler, Remigium y Sefrin, Pirminum, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 373), V, p. 114; Barrio Gozalo, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles*…, (n. 135), pp. 70, 422.

3294 Bhscv. Ms. 320, fol. 240v; Gm. 7-V-1720, Nº 19, p. 76; Garma y Durán, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España*…, (n. 54), IV, fol. 310-311; Alcocer, Mariano, «Consejo Supremo de Inquisición...», (n. 1120), p. 74; Sánchez Rivilla, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros…», (n. 150), p. 241.

3295 Ahn. Inquisición, libro 365, fol. 81r.

3296 Gm. 18-VI-1720, Nº 25, p. 200.

3297 Ritzler, Remigium y Sefrin, Pirminum, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 373), V, p. 383; Barrio Gozalo, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles*…, (n. 135), p. 452.

3298 Ahn. Inquisición, libro 365, fol. 61r.

3299 Fernández Collado, Ángel, *Los informes de visita ad limina*…, (n. 3287), p. 112.

Fue uno de los miembros del consejo privado de don Luis I y, previa presentación de don Felipe V, en consistorio secreto del 26 de noviembre de 1727 fue creado cardenal de la Iglesia Romana por el papa Benedicto XIII[3300] y se mantuvo en su silla de Toledo hasta su muerte[3301].

[3300] Gm. 16-XII-1727, Nº 50, p. 290; Garma y Durán, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España*…, (n. 54), IV, fol. 95; Capo-Raso, Joseph del, *Memorias políticas y militares para servir de continuacion a los Comentarios del Marqués de San Felipe, desde el año de MDCCXXV, en que concluyó este autor su obra, hasta el presente*…, III, Madrid, Imprenta Real, 1792, p. 124; Berton, Charles y Migne, Jacques-Paul, *Dictionnaire des cardinaux*…, (n. 45), col. 266; Ritzler, Remigium y Sefrin, Pirminum, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi*..., (n. 373), V, p. 37.

[3301] Ahn. Inquisición, leg. 1.498, exp. 13; Ahn. Inquisición, libro 365, fol. 61r, 81r; Ahn. Inquisición, libro 413, fol. 52r-53v; Ahn. Inquisición, libro 416, fol. 160r-161v; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.478; Bhscv. Ms. 320, fol. 240v; Gm. 24-XII-1715, Nº 52, p. 212; Gm. 7-V-1720, Nº 19, p. 76; Gm. 16-XII-1727, Nº 50, p. 290; Garma y Durán, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España*…, (n. 9115), III, fol. 95; Capo-Raso, Joseph del, *Memorias políticas y militares*…, (n. 3300), III; p. 124; Garma y Durán, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España*…, (n. 54), IV, fol. 310-311; Parro, Sisto Ramón, *Toledo en la mano*…, (n. 3274), p. 143; Berton, Charles y Migne, Jacques-Paul, *Dictionnaire des cardinaux*…, (n. 45), col. 266; Alcocer, Mariano, «Consejo Supremo de Inquisición...», (n. 1120), p. 74; Ritzler, Remigium y Sefrin, Pirminum, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi*..., (n. 373), V, p. 37, 114, 383; Fernández Collado, Ángel, *Los informes de visita ad limina*…, (n. 3287), pp. 112-120; Sánchez Rivilla, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros…», (n. 150), p. 241; Barrio Gozalo, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles*…, (n. 135), pp. 70, 422, 452.

344 Ataide, Jerónimo de. *Marqués de Colares (I). Conde de Castro Daire (II). Conde de Castanheira (VI)* (Portugal)

Nació en Lisboa; y murió ahí mismo el 12 de diciembre de 1669, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de capuchinos de San Antonio de Castanheira[3302].

Hijo legítimo de don Antonio de Ataide, conde de Castro Daire (I), general de la armada real de Portugal, embajador extraordinario ante el emperador Fernando II, mayordomo de la reina doña Isabel, gobernador de Portugal y presidente de la Mesa de Conciencia y de Órdenes; y de doña Ana de Lima, señora de Castrodaire[3303].

Sus abuelos paternos fueron don Antonio de Ataide, conde de Castanheira (II); y doña Bárbara de Lara[3304].

Sus abuelos maternos fueron don Antonio de Lima Pereira, señor de Castrodaire, alcalde mayor de Guimaraens; y doña María de Villena, hija que era de don Cristóbal de Mello[3305].

Contrajo matrimonio con doña Elena de Castro, hija legítima de don Juan de Castro, señor de Reris, Sul, Bemuiver, Penella y Resende, y de su segunda mujer doña Juliana de Sousa y Tavora[3306].

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º Don Antonio de Ataide, que murió en la niñez[3307].
2.º Don Jorge de Ataide, conde de Castro Daire (III)[3308].
3.ª Doña Ana de Lima y Ataide, condesa de Castanheira (VII)[3309].

Aficionado a la lectura, formó una importante biblioteca y trató a los principales escritores y cronistas de su tiempo, como al aragonés don Juan Francisco de Uztarroz. Baltasar Gracián confesaba en *El criticón*, que de Ataide había formado la imagen de la «noticiosa erudición»: «La noticiosa erudicion es un delicioso banquete de los entendimientos, y destinase este realce de la mayor discrecion al mejor gusto del Excelentissimo marques de Colares D. Geronimo de Atayde, pues se ideó de su noticiosa erudicion. Será algun dia desempeño de mi veneracion el docto lucimiento de su assumpto, la inmortalidad de sus obras»[3310].

3302 Barbosa Machado, Diogo, *Bibliotheca Lusitana Historica, Critica, e Cronologica. Na qual se comprehende a noticia dos authores Portuguezes, e das Obras, que compuseraõ desde o tempo da promulgaçaõ da Graça até o tempo prezente*, II, Lisboa, na Officina de Ignacio Rodrigues, 1747, fol. 481.

3303 Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/296, fol. 320v; Barbosa Machado, Diogo, *Bibliotheca Lusitana...*, (n. 3287), II, fol. 481; Gándara, Felipe de la, *Descripcion, Armas, Origen, y Descendencia de la Muy Noble, y Antigua casa de Calderon de la Barca, y sus successiones continuadas, que escrivió el R. P. M. Fr. Phelipe de la Gandara [...] que añadió, enmendó, y continuó hasta el actual poseedor de la Casa [...] el R. P. M. Fr. Joseph Rio*, Madrid, por Juan de Zúñiga, 1753, fol. 301.

3304 Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/296, fol. 320v; Barbosa Machado, Diogo, *Bibliotheca Lusitana...*, (n. 3287), II, fol. 481.

3305 *Ibidem.*

3306 *Descripcion genealogica y historial de la ilustre Casa de Sousa*, Madrid, Imprenta de Francisco Xavier García, 1770, fol. 482.

3307 Barbosa Machado, Diogo, *Bibliotheca Lusitana...*, (n. 3287), II, fol. 482.

3308 *Ibidem.*

3309 *Ibidem.*

3310 Gracián, Lorenzo, *El criticón. Primera parte, en la primavera de la niñez y en el estio de la juventud*, Amberes, por Henrico y Cornelio Verdussen, 1702, fol. 401

Diogo de Barbosa le recuerda en su *Bibliotheca* como autor de un Memorial en defensa de su precedencia en el Consejo de Portugal de que se hará noticia párrafos abajo y, además, por las siguientes obras:

1.ª *Obras Genealogicas*, manuscritas en folio, que dice pasaron de manos de una hermana del marqués de Colares (I) a la librería del conde de Redondo[3311]. Sobre este género de trabajos suyos ha de advertirse que en la Biblioteca Nacional de España se conserva un volumen manuscrito atribuido al marqués de Colares (I) bajo el título de «Recopilacion de linajes de Portugal»[3312].
2.ª *Nobiliario de D. Antonio de Lima addicionado*, cuyo original se hallaba en la misma librería del citado conde de Redondo[3313].

Fue nombrado ayo del príncipe don Baltasar Carlos y mayordomo mayor de la reina doña Isabel de Borbón[3314].

Cuando, por real decreto de 27 de noviembre 1658, don Felipe IV acordó el restablecimiento del Consejo de Portugal, se le dio una de sus seis plazas de consejero, con el carácter de consejero de Estado[3315]. La declaración de las precedencias en este Consejo dio origen a una serie de disputas, que movieron a Ataide a dar a la imprenta una *Informacion por don Geronimo de Atayde, Marques de Colares [...] del Consejo de Estado de su Magestad. Sobre aver de preceder en el Consejo de Portugal, suplicando de la nueva forma de precedencias, y respondiendo a los errados informes que se dieron a su Magestad*, sin lugar de impresión, pero al final concluye con el lugar y fecha: Madrid el 29 de marzo de 1662, y en ella pretendía que, por uso y estilo de Portugal, debía graduarse la precedencia de los consejeros por la antigüedad de sus títulos, cuando lo tenían, y como el suyo de marqués de Colares, era el más antiguo, pretendía la precedencia.

Sirvió en su plaza del Consejo de Portugal hasta que, como consecuencia de la paz acordada por Portugal y sobre consulta del Consejo de Estado de 25 de marzo de 1668, por real decreto fechado en Madrid el 26 de marzo de ese mismo año, se resolvió la disolución de aquel Consejo, con la promesa de ser atendidos según sus méritos, como se decía en el mismo real decreto: «[E]n atençion al merito de tan buenos ministros mirare con toda gratitud quanto les pudiere ser de satisfaçion y conveniençia»[3316]. El 7 de abril de 1668, los ministros del disuelto Consejo, marqués de Colares, marqués de los Arcos, don Jerónimo

---

3311 Barbosa Machado, Diogo, *Bibliotheca Lusitana...*, (n. 3287), II, fol. 482.

3312 Bne. Ms. 11.751.

3313 Barbosa Machado, Diogo, *Bibliotheca Lusitana...*, (n. 3287), II, fol. 482.

3314 *Idem,* II, fol. 481.

3315 Bn-Portugal, Ms. 7, n. 24, fol. 24r-25r: «[H]e resuelto volver a formar el Consejo p.ª q.ᵉ se tenga en Palacio cada dia en horas fixas por la mañana en la pieça q.ᵉ antes le estava señalada con numero (por ahora) de seis Consejeros, que han de ser el Marquez de Castel Rodrigo por veedor de mi hazienda de q.ᵉ tiene hecha merced, y respecto de estar ausente, y ocupado en cosas de mi servicio nombro a D. Luiz de Alencastre tambien por consejero y p.ª q.ᵉ por serventia durante la auzencia del dicho marquez sirva el dicho officio de Veedor de mi hazienda con todas las preeminencias y prerogativas q.ᵉ si fuera propietario; y p.ª los demas al Marques de Colares, al Marques de los Arcos, y Tenorio, a D. Alvaro de Mello, y a D. Geronimo Mascareñas p.ª la plaça Eclesiastica quedando jubilado en la q.ᵉ sirve de Consejero de ordenes; y teniendo consideracion a los servicios de Bern.ᵈᵒ de S. Payo, y haver servido en la Junta de Portugal, le nombro p.ª la plaça de Togado, como Desembargador de Palacio [...]»; *cfr.* Luxán Meléndez, Santiago, «La pervivencia del Consejo de Portugal durante la Restauración: 1640-1668», en *Norba. Revista de Historia*, 8-9, Cáceres, 1987-1988, pp. 72, 86.

3316 Bne. Ms. 12.020, fol. 1v; *cfr.* Ahn. Estado, libro 699.

de Mascareñas, y don Gaspar Gómez de Abreu, se dirigieron al monarca para agradecer la merced que se les ofrecía hacer: «Y para que V. mg.ᵈ se halle con mas individual notiçia de la graduaçion y serviçios de cada uno, para haçerles la mrd, que fuere servida, pasara el conss.º a representarlo a V. mg.ᵈ con la verdad y preçision que acostumbra»[3317]. En el caso de Ataide se decía: «El Marques de Colares Consejero de estado de la Corona de Portugal y el mas antiguo de este Conssexo, despues de aver servido en muchas armadas de aquella Corona, se halla a los pies del Rey nro. S.ᵒʳ desde el año de 640 sirviendo de Mayordomo de la S.ª Reyna D.ª Ysabel que esta en el çielo y assistiendo en diferentes Juntas de aquella Corona y en este Conss.º desde su formazion y por sus Canas experiençia y talento ocupara dignamente qualquiera Virreynato u otro puesto semejante»[3318].

El marqués de Colares no continuó sus servicios en los reinos de Castilla, regresó a Portugal y ahí le sorprendió la muerte[3319].

3317 Bne. Ms. 12.020, fol. 6r.

3318 *Ibidem.*

3319 Ahn. Estado, libro 699; Bne. Ms. 11.751; Bne. Ms. 12.020, fol. 1v, 6r; Bn-Portugal, Ms. 7, n. 24, fol. 24r-25r; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/296, fol. 320v; Gracián, Lorenzo, *El criticón...*, (n. 3310), fol. 401; Gándara, Felipe de la, *Descripcion, Armas, Origen, y Descendencia...*, (n. 3303), fol. 301; Barbosa Machado, Diogo, *Bibliotheca Lusitana...*, (n. 3287), II, fol. 481-482; *Descripcion genealogica y historial de la ilustre Casa de Sousa...*, (n. 3306), fol. 482; Luxán Meléndez, Santiago, «La pervivencia del Consejo de Portugal…», (n. 3315), pp. 72, 86.

345 ATAIDE, Jorge de. (Portugal)

Nació en el palacio real de Lisboa el 23 de abril de 1539 y fue bautizado en la parroquia de San Julián y fue su padrino el historiador don Juan de Barros[3320]; y murió en Lisboa el 22 de febrero de 1611[3321] y fue enterrado en una sepultura rasa en el convento de Castañeira[3322].

Hijo legítimo y segundo de don Antonio de Ataide, Conde de Castanheira (I), valido del rey don Juan III de Portugal; y de doña Ana de Tavora[3323].

Sus abuelos maternos fueron don Álvaro Pires de Tavora, señor de la casa de Mogadouro y después conde de San Juan, y doña Juana de Sylva[3324].

Una vez instruido en la latinidad pasó a la Universidad de Coimbra a continuar sus estudios y allí «recogiose en el Colegio Mayor y Real de S.n Pablo con manteo y sotana» por especial privilegio que le concedió el rey don Juan III[3325]. Después de haber probado el 3 de febrero de 1554 el tiempo necesario para el grado de bachiller en artes, lo recibió el 7 de marzo de ese mismo año, el de licenciado en artes se le confirió, *nemine discrepante*, el 27 de abril de 1555 y obtuvo el de maestro en la misma facultad el 3 de mayo de 1555. Había continuado la facultad de teología, cuyo primer curso lo pasó desde el 1 de octubre de 1554 al 31 de mayo de 1555, y tuvo su primer acto de tentativa en teología el 3 de diciembre de 1558, en que fue aprobado *nemine discrepante*[3326].

Se dedicó especialmente al estudio de las Escrituras y padres de la Iglesia, y a su pluma se deben las siguientes obras:

1.ª «Actas do Concilio Tridentino até a 7 Sessáo em que assistio», en dos tomos en folio mayor que, según Barbosa Machado, se conservaban en la librería de los monjes cartujos del Convento de Laveiras, a quienes había legado su biblioteca[3327].

2.ª «Nobiliario das Familias do Reyno», un tomo manuscrito en folio[3328].

3.ª *Regula Cancellariae Santissimi Domini nostri ii divina providentia Papae Quinti, eiusque Motus propii Bullae & alia Decreta nec non felicis recordationis Pauli Quarti post promulgationesm Sacrosancti Tridentini Concilii edita*..., Excussa per Emmanuelem Ioannis Typographum Rever. Domini Episcopi Visei in eadem urbe anno incarnationis Dominicae 1570[3329].

4.ª Hizo transcribir, desde los originales que se conservaban en el Archivo Real, e imprimir los *Privilegia facultates, jurisdictiones, & aliquot gratiae, quas Summi Pontifices*

3320 Bl. Add. Ms. 28.428, «Memorial de la Vida y muerte del Il.mo y R.mo Don Jorge de Atayde Obispo de Viseu, capellan mayor y del Conss.º de Estado de los señores Reyes de Portugal Don Henrique 1º Don Ph.e 2º y Don Ph.e 3º presidente del Consejo de Ordenes y Conciencia Abbad commendatario de Alcobaça Ynquisidor G.l de Portugal, electo arzobispo de las santas Yglesias Metropolitanas de Lisboa, Santiago y Sevilla y presidente del Supremo Conss.º de Portugal en la Corte de M.d», fol. 157r.

3321 *Idem,* fol. 169r; *cfr.* Barbosa Machado, Diogo, *Bibliotheca Lusitana...*, (n. 3287), II, fol. 792, que le da por muerto a las once menos cuarto de la noche del 17 de enero de 1611.

3322 Barbosa Machado, Diogo, *Bibliotheca Lusitana*…, (n. 3287), II, fol. 793.

3323 Bl. Add. Ms. 28.428, fol. 157r.

3324 *Ibidem.*

3325 *Idem,* fol. 157v-158r.

3326 Au-Coimbra, B/001-001/A/008745.

3327 Barbosa Machado, Diogo, *Bibliotheca Lusitana*…, (n. 3287), II, fol. 793.

3328 *Ibidem.*

3329 *Ibidem.*

Regibus Portugalliae, & ad eorum instantiam Capellano Mayori concesserunt, publicados en Lisboa, apud Petrum Crasbeeck, en 1609[3330].

A los veintiún años de su edad y ya graduado en teología, al saber la convocatoria del papa Pío IV para la continuación del Concilio de Trento en 1560, comunicó a su padre su intención de acudir a él y, aprobándolo su padre y auxiliándole para el viaje, eligió para su jornada como compañero y confesor al dominico maestro fray Luis de Sotomayor, catedrático que era de Prima de Escritura en Coimbra. Llegó a Trento en 1561 y allí fue recibido por el embajador del rey de Portugal, a la sazón don Fernando Martínez Mascarenhas. Una vez concluido el Concilio en 4 de diciembre de 1562, dejó la ciudad de Trento y pasó a Roma, besó los pies al papa Pío IV y comunicó con el cardenal Carlos Borromeo «y trabaron entre si estrecha correspondencia hasta el feliz transito de san Carlos» y luego salió para Portugal[3331].

Una vez de regreso en Portugal, y enterada la edad necesaria para ordenarse, recibió todas las órdenes mayores y menores. Al vacar el priorato de Bocelas, que era de presentación de su casa y con un valor por entonces de tres a cuatro mil ducados de plata, fue provisto en él y allí labró otra iglesia a su costa e instituyó cuatro beneficios, que se unían a los dos ya existentes[3332].

El 23 de julio de 1568 fue preconizado obispo de Viseu, en la vacante por muerte de don Antonio Piñeiro[3333], y fue consagrado, en presencia del rey don Sebastián y de la reina doña Catalina y de la infanta doña María, en la iglesia de Nuestra Señora de Gracia, cabeza de la provincia de San Agustín, e hizo su entrada pública en su diócesis el 14 de marzo de 1569. Puso su mayor cuidado por que en su obispado se ejecutaran y aplicaran las disposiciones del Tridentino, y permaneció en su silla hasta que, tras repetidas instancias suyas y de haber rehusado la mitra de Coimbra, se le admitió la renuncia a su obispado de Viseu con sólo tres mil ducados de pensión[3334].

Una vez dejado su obispado de Viseu se trasladó a Lisboa y, tras la muerte del rey don Sebastián, su sucesor el rey don Enrique nombró en 1579 a Ataide como su capellán mayor y por de su Consejo de Estado[3335].

Producida la cuestión de la sucesión en el trono portugués, Ataide tomó el partido de don Felipe II, a quien besó la mano en Elvas y «reciviole su Mag.[d] con singular agrado y estimacion y le mando continuase el ejercicio de sus puestos de capellán mayor y consejero de Estado y de Presidente del Consejo de Conciencia y Ordenes» y en estos puestos le sirvió durante todo el tiempo que el nuevo rey asistió en Portugal quien, además, le nombró «juez de los eclesiasticos contumaces en las inquietudes de aquel reyno sin apelacion alguna»[3336].

Cuando don Felipe II regresó a Castilla, dispuso que Atayde fuera en su compañía «con retencion del oficio de capellan mayor para que en la Corte le sirviese en la presidencia del Consejo de Portugal» y, aunque Atayde procuró excusarse de la dicha presidencia,

---

3330 *Ibidem.*

3331 Bl. Add. Ms. 28.428, fol. 158r-159r.

3332 *Idem,* fol. 159v-160r.

3333 Van Gulik, Guilelmus y Eubel, Conrad, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi sive Summorum Pontificum, S. R. E. Cardinalium, Ecclesiarum antistitum series*, III, Monasterii, Sumptibus et Typis Librariae Regensbergianae, 1923, p. 335.

3334 Bl. Add. Ms. 28.428, fol. 161r-162r.

3335 *Idem,* fol. 162v.

3336 *Idem,* fol. 163r-163v.

comenzó a ejercerla en Madrid, y aún en 1585 solicitaba que se le ocupara en cualquier otro ministerio «y no en el consejo y negocios de Portugal por muchas raçones del alma y de la honra»[3337].

Don Felipe II lo nombró para el obispado de Coimbra y para los arzobispados de Ébora y Lisboa y en Castilla para los arzobispados de Santiago y Sevilla, pero de todos se excusó y, finalmente, aceptó la abadía de Alcobaza, dignidad en la que le sucedió el infante don Fernando hijo de don Felipe III de Castilla, y el puesto de inquisidor general de Portugal, pero como no podía servirlo desde Madrid renunció a él, y en el año de 1604 obtuvo licencia para retirarse «quando ya la gota le tenia del todo valdado» y se trasladó a Lisboa, ciudad en la que permaneció hasta su muerte[3338].

3337 *Idem,* fol. 165r-165v.

3338 Au-Coimbra, B/001-001/A/008745; Bl. Add. Ms. 28.428, fol. 156r-174v; Barbosa Machado, Diogo, *Bibliotheca Lusitana*…, (n. 3287), II, fol. 792-793; Van Gulik, Guilelmus y Eubel, Conrad, *Hierarchia Catholica medii*…, (n. 3333), III, p. 335.

346 **ATEÇA, Pedro de.** (Aragón)

Natural del reino de Aragón; murió pasado el año de 1555.

Se desempeñaba, al menos desde 1540, como uno de los doctores del Consejo de la Real Audiencia de Aragón[3339], año éste en el que se concertaba con el maestro de casas Sebastián Tiermas para las obras de su casa en la ciudad de Zaragoza[3340].

Cuando en 1544 quedó vacante el oficio de regente del Consejo de Aragón, que hasta ese momento había servido micer Pérez de Nueros, fue uno de los sujetos propuestos a don Carlos I para cubrir dicha plaza. El rey emperador, después de recibir cartas de los comendadores mayores de León y Castilla y del virrey de Aragón, sobre la necesidad que había de proveer esta vacante, al igual que la de regente de Valencia en el mismo Consejo, optó por concederla a micer Ateça, y así lo comunicaba al príncipe don Felipe desde Gante el 13 de enero de 1545: «Y que porque entre todos los de Aragón no se ha hallado en quien concurran las qualidades y buenas prendas que en Micer Ateca, uno de los del Consejo de aquel Reyno, ha parescido señalarle Regente en lugar de Micer Nueros»[3341]. En la misma carta don Carlos I anunciaba el envío de los despachos correspondientes para el regente Ateça y para el regente valenciano Moncada, aunque no dejaba de lamentar que no se le hubieran presentado otros sujetos para las dichas vacantes, lo que quizá deja entrever que en su entorno podía haber interesados en que tales vacantes se proveyeran en otras personas: «Y aunque holgáramos que hubieran venido nombradas otras personas juntamente con éstas, para poder mirar y hacer election de la que más conviniesse, visto que no se han hallado y que allá se habrá tenido en la nominación dellas la advertencia que conviene, habemos acordado proveerles para los dichos lugares de Regentes, y se enviarán con el primero despachados los privilegios»[3342].

No hubo manera de convencer a don Pedro Moncada para que aceptara el oficio de regente de Valencia en el Consejo, y por ello don Felipe escribía al rey emperador, antes de que acabara el año de 1545, cuanto convenía proveer alguien en su lugar, porque micer Ateça también se había excusado, por su pobreza, de pasar a la corte a servir como regente del Consejo por Aragón: «[E]s menester que se provea luego porque este Consejo está muy solo y agora se han de tratar causas de mucha importancia y no conviene que esté ansí, porque Micer Ateça, que fue nombrado para Regente de Aragón en este Consejo, paresce que también se excusó de venir por no dársele consignacion, sería de su salario, y él no tener patrimonio con que poder venir a servir y sustentarse»[3343].

Dos años más tarde, don Felipe escribía al rey emperador en 11 de abril de 1548 que el privilegio de regente de micer Ateça le había sido enviado: «El privilegio de Regente de

---

[3339] CASTÁN ESTEBAN, José, Luis, *Los Fueros de Teruel y Albarracín en el siglo XVI*, Valencia, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valencia, 2009, pp. 175, 182.

[3340] GÓMEZ URDÁÑEZ, Carmen, *Arquitectura civil en Zaragoza en el siglo XVI*, II, Zaragoza, Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, 1987, II, p. 262.

[3341] FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel (ed.), *Corpus documental…*, (n. 1734), II, p. 323, «Carlos V a Felipe II», Gante, 13-I-1545.

[3342] *Ibidem.*

[3343] *Idem,* II, pp. 370-371; *cfr.* ARRIETA, Jon, El *Consejo Supremo de la Corona de Aragón…*, (n. 3023), p. 137; RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel, «Ateça, Micer», en MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.), *La Corte de Carlos V. Segunda Parte. Los Consejos y los consejeros de Carlos V*, III, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000, p. 55.

Aragón para Micer Aseca [sic] se le envió»[3344]. De este paso pudiera deducirse que don Pedro de Ateça habría, finalmente, aceptado el oficio de regente de Aragón en el Consejo que actuaba en la corte de don Felipe, sin embargo, no consta que miçer Ateça se hubiera trasladado a la corte y, por el contrario, sí se le ve actuar en Zaragoza en los años sucesivos con el carácter de «Regente la cancelleria de su Magestad en el presente Reyno de Aragon» y no como «Regente la cancelleria del consejo supremo de su magestad», oficio éste en el que debió substituirle el aragonés micer Gaspar Camacho. Así resulta de un acto de cortes, en concreto del tocante al «Poder para ordenar los memoriales, en el mismo original del protonotario», de las celebradas en Monzón por el príncipe don Felipe en 1552 y 1553. En él fue una de las personas diputadas por el príncipe, al igual que micer Camacho, para que tuvieran «poder y facultad para ordenar fueros, o actos de corte, de los memoriales suplicados a su Alteza en las presentes cortes generales, y por su Alteza concedidos y otorgados lisamente sin condicion ni aditamento alguno». En su nominación se destacaba la diferencia de posición que había entre micer Camacho «regente la cancellería» del Consejo del monarca, y micer Ateça «regente la cancellería» en el reino de Aragón[3345]: «Por tanto su Alteza de voluntad de la corte y quatro braços de aquella: nombra y diputa las personas infrascriptas: a saber es, por parte de su Alteza […] micer Gaspar Camacho Regente la cancelleria del consejo supremo de su Magestad, micer Pedro de Ateça Regente la cancelleria de su Magestad en el presente Reyno de Aragón»[3346].

En 1551 micer Ateça y micer Pérez de Nueros habían presentado a la Diputación del reino de Aragón el privilegio de virrey de don Pedro de Luna conde de Morata (I)[3347]. Este nombramiento dio lugar a una larga cuestión sobre la admisión del citado privilegio, la que sólo acabaría dos años más tarde, y en ella volvió a intervenir don Pedro de Ateça: «Tambien este año [1553] huvo disputas sobre la admission del Privilegio de Virrey de el Conde de Morata, por estar este con mucha generalidad, y remission a los otros Privilegios; pero conferido esto con los Abogados del Reyno, y el Regente Micer Pedro de Ateca, se compuso, con calidad, de que se expressasse en el Juramento todo aquello, que hazia a los demas Privilegios de Virrey; y assi se executó»[3348].

Poco tiempo después se ordenó visita a los oficiales del reino de Aragón y, como resultado de ella, escribía don Felipe al rey emperador el 11 de diciembre de 1554 que pareció: «Convenía al servicio de Vuestra Magestad y a la buena administracion de la justicia remover del cargo de Regente a micer Ateça»[3349]. Agregaba que su oficio: «[S]e procuró que

---

[3344] Fernández Álvarez, Manuel (ed.), *Corpus documental de Carlos V…*, (n. 1734), II, p. 620, «Felipe II a Carlos V», Valladolid, 11-IV-1548.

[3345] Sobre esta diferencia institucional y el uso diferenciador de la denominación «del Consejo» puede verse a Arrieta, Jon, El *Consejo Supremo de la Corona de Aragón…*, (n. 3023), p. 360.

[3346] Pérez de Bordalva, Iuan Miguel, *Actos de Cortes del Reyno de Aragon. Sale ahora de nuevo esta impresión, Corregida y enmendada, Por mandado de los Señores Diputados, y con algunas Annotaciones, y Escolios de fueros por el Doctor Micer…*, Zaragoza, en casa de Domingo Portonariis y Ursino, 1584, fol. 88.

[3347] Panzano Ibáñez de Aoiz, José Lupercio, Lupercio, *Anales de la Corona de Aragón desde el año mil quinientos y quarenta del nacimiento de nuestro Redentor, hasta el año mil quinientos cinquenta y ocho, en que murió el maximo fortissimo Emperador Carlos V*, Zaragoza, por Paqual Bueno, 1705, fol. 406: «En veinte y dos de Agosto de mil quinientos cincuenta y uno, Micer Pedro de Ateca, regente la Real Chancelleria y micer Juan Perez de Nueros, Abogado Fiscal, presentaron a los Diputados de el Reyno de Aragón, en su Consistorio, el Privilegio de Virrey de este Reyno, otorgado por el Emperador, en favor de don Pedro de Luna, Conde de Morata».

[3348] *Idem,* fol. 468.

[3349] Fernández Álvarez, Manuel (ed.), *Corpus documental de Carlos V*, IV, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 1979, p. 147, «Felipe II a Carlos V», Londres, 11-XII-1554.

lo aceptasse micer Jayme Agustin del Castillo, por ser uno de los mas bastantes de aquel Reyno para servirlo, y assí lo acceptó con offrescerle trezientas libras, de más de las quinientas que el officio tiene de salario ordinario, porque de otra manera no lo tomara»[3350]. Don Carlos respondía a don Felipe II desde Bruselas el 8 de enero de 1555, y sobre la substitución de micer Ateça le decía: «En lo que toca a la elección que se hizo de la persona del doctor mosén Jayme Agostín del Castillo para el cargo de Regente la Chancilleria, en lugar de mosén Ateça, no hay que decir, pues concurriendo en ella tan buenas partes es de creer que estará bien proveído»[3351].

Después de su cese como regente la Cancillería debió vivir retirado de los negocios públicos, pues ya no se le menciona en las fuentes de la época[3352].

[3350] *Idem,* IV, pp. 147-148.

[3351] *Idem,* IV, p. 159, «Carlos V a Felipe II», Bruselas, 8-I-1555.

[3352] Pérez de Bordalva, Iuan Miguel, *Actos de Cortes del Reyno de Aragon*…, (n. 3346), fol. 588; Panzano Ibáñez de Aoiz, José Lupercio, *Anales de la Corona de Aragon*…, (n. 3347), fol. 406, 468; Fernández Álvarez, Manuel (ed.), *Corpus documental de Carlos V*…, (n. 1734), II, pp. 321-323, 369-371, 620; Fernández Álvarez, Manuel (ed.), *Corpus documental de Carlos V*…, (n. 3349), IV, pp. 147-148, 159; Gómez Urdáñez, Carmen, *Arquitectura civil en Zaragoza*…, (n. 3340), II, p. 262; Arrieta, Jon, El *Consejo Supremo de la Corona de Aragón*…, (n. 3023), pp. 137, 360; Rivero Rodríguez, Manuel, «Ateça, Micer…», (n. 3343), III, p. 55; Castán Esteban, José, Luis, *Los Fueros de Teruel y Albarracín*…, (n. 3339), pp. 175, 182.

347 ATIENZA, Bartolomé de. (Castilla)

Nació en Tordehumos, Valladolid; y murió en Madrid a las tres de la mañana del jueves santo 12 de abril de 1571[3353], bajo testamento cerrado que había otorgado en la misma villa de Madrid ante el escribano Gaspar Testa el 15 de octubre de 1565 y abierto el día de su muerte[3354]. Su cuerpo cadáver fue enterrado en el convento de la Espina de la Orden de San Bernardo en Tordehumos[3355].

Hijo legítimo de don Francisco de Atienza, natural de Tordehumos y alcaide de su fortaleza[3356]; y de doña María Represa[3357].

Hermano suyo fue don Luis de Atienza, muerto en Túnez en el real servicio, caballero del hábito de San Juan[3358].

Contrajo primer matrimonio con doña Catalina de Tapia y de Soto, nacida en Valladolid[3359]. Era hija legítima del licenciado don ***FRANCISCO DE TAPIA***, procurador fiscal de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, oficio que consta ya servía en 1540[3360], y de doña Inés de Soto[3361]. Esta doña Inés era sobrina de don ***DIEGO DE SOTO VALERA***, nacido en Valladolid y muerto en Mondoñedo el 21 de agosto de 1549 y su cuerpo cadáver fue sepultado en su catedral, junto al cancel de la puerta principal[3362], se le hizo merced de una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, que sirvió hasta 1535[3363], año en que pasó como oidor a la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid[3364], abrazó

3353 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 403, cuaderno 2º, fol. 1r: «En la muy noble Villa de madrid a doçe dias de el mes de Abril del naçimiento de nuestro Señox Xesuxpto de mill e quinientos e setenta e un años Jueves Santo a ora de las seis de la mañana ante el Ill.e Señor Liçençiado Gaspar Ortiz del consejo de su mag.d y alcalde en la su cassa y corte y en presençia de mi el escrivano publico y testigos ynfraescritos paresçio la Ill.ma Doña constança Osorio muger que fue de el Ill.e Señor liçençiado Bartolomé de atiença de el consexo real de Su mag.d difunto que aya Gloria y dixo que el dho Señor Liçençiado atiença Oy dho dia fallescçio y passo de esta presente vida estando en esta Villa a donde al presente esta e reside la corte e consexos de la Mag.d chatolica de el Rey Don Ph.e Nuestro Señor [...]»; al fol. 2r, y en ese mismo día, declaraba don Pedro de Velasco en las diligencias de apertura del testamento cerrado del licenciado Atienza: «E dixo que save e a visto que el dho Señor Liçençiado atiença es fallesçido y passado de esta presente vida Porque le a visto difunto el qual save que fallesçio Oy dia en esta dha Villa a ora de las tres de la mañana antes que amanesciese». *Cfr.* PÉREZ BALSERA, José, *Los caballeros de Santiago*, III, Madrid, Estanislao Maestre, 1934, p. 342.

3354 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 403, cuaderno 2º, «Copia de las diligencias de apertura y publicación del testamento del licenciado Atienza»; *cfr.* CAÑADA QUESADA, Rafael, «Expedientes de limpieza de sangre conservados en el Archivo de la Catedral de Jaén», en *Elucidario*, 5, Jaén, marzo, 2008, p. 197.

3355 AHN. Inquisición, leg. 1.416, exp. 5, sin foliar.

3356 *Ibidem.*

3357 CAÑADA QUESADA, Rafael, «Expedientes de limpieza de sangre…», (n. 3354), p. 197.

3358 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 403, cuaderno 2º, «Copia de las diligencias de apertura y publicación del testamento del licenciado Atienza», sin foliar, pero fol. 4v.

3359 *Idem,* fol. 6r.

3360 SAN MARTÍN PAYO, Juan, «Villaldavín en la Colección Diplomática de Santa María de Husillos», en *Publicaciones de la Institución Tello de Meneses*, 61, Palencia, 1990, pp. 116, 128, 135-136.

3361 CAÑADA QUESADA, Rafael, «Expedientes de limpieza…», (n. 3354), p. 197.

3362 FLOREZ, Henrique, *España Sagrada. Theatro geographico-historico de la Iglesia de España*, XVIII, *De las Iglesias Britoniense, y Dumiense, incluidas en la actual de Mondoñedo*, Madrid, en la Oficina de Pedro Marín, 1789, pp. 230, 236.

3363 RUIZ RODRÍGUEZ, Antonio Ángel, *La Real Chancillería de Granada…*, (n. 2326), p. 113; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chacillería de Granada…*, (n. 603), p. 341.

3364 DOMÍNQUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil…*, (n. 502), p. 44.

la carrera eclesiástica, canónigo de Palencia, preconizado obispo de Mondoñedo el 27 de noviembre de 1545, en la vacante por muerte de don Antonio de Guevara[3365], visitó su iglesia, celebró sínodo, reparó la catedral, acabó la reconstrucción de las casas episcopales, fundó y dotó en la parroquial de San Salvador de Valladolid la capilla de Santiago[3366], época en la que, según González Dávila, se hallaba electo obispo de Segovia[3367].

Contrajo segundo matrimonio con doña Constanza Osorio, vecina de la villa de Simancas, señora de Alcuetas, Perales y Villasinda[3368]. Sobrevivió a su marido, y éste en una de las cláusulas de su testamento se ocupaba especialmente en rogarle y encargarle el cuidado que había de tener en las personas con quienes casare a sus hijos: «Ruego y encargo a la dha Doña costança Ossorio que casse a sus hixos con personas limpias que no sean de casta de judios ni de moros y lo mismo encargo a mis desçendientes»[3369].

Hijos legítimos suyos, habidos en su primer matrimonio, fueron:

1.º Don Francisco de Atienza y Tapia, ya muerto cuando su padre otorgaba testamento en 1565, y por cuya alma mandaba que se dijeran doscientas misas rezadas[3370].

2.º Don Juan de Atienza y Tapia, nacido en Tordehumos en 1546 y muerto en la ciudad de Los Reyes en los reinos del Perú el 1 de noviembre de 1592, después de haber iniciado estudios en la Universidad de Salamanca y de haberlos continuado en Valladolid, profesó en la Compañía de Jesús en Salamanca[3371], y en ella fue prefecto del Colegio de Ávila, fundador del Colegio de Villagarcía, rector y maestro de novicios del Colegio de San Ambrosio de Valladolid entre 1577 y 1579, que pasó a los reinos del Perú en 1580 y en Lima fue rector del Colegio de San Pablo y fundador del Colegio de San Martín, confirmado por el papa Sixto V en 1585, fue provincial desde junio de 1585 hasta su muerte[3372].

3.º Don ***Diego de Atienza y Tapia***, nacido en Tordehumos y muerto en Valladolid el 28 de junio de 1598 y su cuerpo cadáver llevado a enterrar al monasterio de La Espina[3373], dedicado por su padre a la carrera de las letras, para instarle a que se graduara de licenciado, en su testamento dispuso que, además de las tierras de pan llevar que poseía en Tordehumos y en las que le instituía heredero: «[S]e le den en cada un año hasta que se aga liçençiado treinta mill mrs y en açiendose liçençiado se le den seteçientos ducados de manera que en qualquiera tiempo que huviere y se le dieren los dhos seteçientos ducados çesen e no corran los dhos treinta mil mrs, e mas se le den mis Libros e ynformaçiones de derecho, e los bestidos de mi persona, con que no entren con ellos los aforros de marta que tengo o tuviere al tiempo de mi muerte»[3374]. Se graduó, en fin, de licenciado en cá-

---

3365 Van Gulik, Guillemus y Eubel, Conradus, *Hierarchia Catholica medii*…, (n. 3333), p. 245.

3366 Florez, Henrique, *España Sagrada*…, (n. 3362), XVIII, pp. 229-237.

3367 González Dávila, Gil, *Teatro eclesiastico de las iglesias metropolitanas y catedrales de los reynos de las dos Castillas. Vida de sus Arzobispos, y Obispos, y cosas memorables de sus sedes*, I, Madrid, en la Imprenta de Francisco Martínez, 1645, fol. 27, 625.

3368 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 403, pieza 9.

3369 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 403, cuaderno 2º, «Copia de las diligencias de apertura y publicación del testamento del licenciado Atienza», sin foliar, pero fol. 9v.

3370 *Idem,* fol. 4v.

3371 *Idem,* fol. 6v-7r.

3372 O'Neill, Charles E., *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús*, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, 2001, p. 265.

3373 Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 502), p. 76.

3374 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 403, cuaderno 2º, «Copia de las diligencias de apertura y publicación del testamento del licenciado Atienza», sin foliar, pero fol. 7r.

nones por la Universidad de Salamanca[3375], y fue provisto en plaza acrecentada de alcalde de hijosdalgo en la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid por título fechado el 3 de septiembre de 1572[3376], fue promovido a oidor en el mismo tribunal en lugar del fallecido licenciado Quiñones, se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 24 de julio de 1587[3377], prestó juramento y tomó la posesión cinco días más tarde y despachó en esta plaza hasta su muerte[3378].

4.ª Doña María de Atienza y Tapia, nacida en Tordehumos, que bajo capitulaciones fechadas en Madrid ante el escribano Gaspar Testada, contrajo matrimonio con don Bernardino de Villapadierna[3379], nacido en Zalamillas y muerto allí mismo, señor de Zalamillas. Fueron padres de don DIEGO DE ATIENZA Y VILLAPADIERNA, nacido en Zalamillas hacia 1580 y muerto en Madrid en 1638, canónigo de Jaén en 1612, inquisidor de Santiago de Compostela en 1628, inquisidor de Granada en 1629, inquisidor de Córdoba y consiliario del Consejo de Santa General Inquisición en 1636.

5.ª Doña Ana de Atienza y Tapia, que profesó religiosa en el convento de Clarisas de Tordehumos, para cuya profesión y entrada en religión la dotó en ochocientos ducados, y se obligó a darle anualmente diez ducados de por vida[3380].

6.ª Doña Catalina de Atienza y Tapia, al igual que su hermana doña Ana profesó religiosa en el convento de Clarisas de Tordehumos, con la misma dote de ochocientos ducados y obligación de diez ducados anuales[3381].

Hijos habidos en su segundo matrimonio fueron:

7.º Don Andrés de Atienza y Osorio, en cuya cabeza sus padres fundaron mayorazgo por escritura que pasó ante el escribano de Madrid Gaspar Testa el 8 de agosto de 1564[3382].

8.ª Doña Ángela de Atienza y Osorio, que entró «en el monasterio de enrrico», por quien su padre so obligó en veinticuatro ducados anuales[3383].

9.ª Doña Margarita de Atienza y Osorio, que entró junto a su hermana doña Ángela en el citado monasterio y bajo las mismas condiciones[3384].

10.ª Doña Luisa de Atienza y Osorio[3385], que bajo escritura de dote y arras por diez mil ducados fechada en Valladolid ante el escribano Juan de Santillana el 6 de marzo de 1594, contrajo matrimonio con don Suero de Cangas de Quiñones, vecino de la ciudad de Toro[3386]. Vivieron un tiempo en la villa de Tordesillas, y ahí les nacieron: 1.ª) doña Constanza de Quiñones y Atienza, bautizada de necesidad el miércoles 12 de abril de 1595 y oleada y crismada en la parroquial de Nuestra Señora de Santa María la Mayor

[3375] FERNÁNDEZ MARTÍN, Pernando, «Episcopables terracampinos en tiempos de Felipe II (1556-1598)», en *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 45, 1981, pp. 36-37.
[3376] AHN. Consejos, libro 707, fol. 156v.
[3377] AHN. Consejos, libro 707, fol. 194r.
[3378] DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 502), p. 76.
[3379] AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 403, cuaderno 2º, «Copia de las diligencias de apertura y publicación del testamento del licenciado Atienza», sin foliar, pero fol. 5v.
[3380] *Idem,* fol. 6r-6v.
[3381] *Ibidem.*
[3382] *Idem,* fol. 8r-9v.
[3383] *Idem,* fol. 7v.
[3384] *Ibidem.*
[3385] *Idem,* fol. 8r.
[3386] AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 403, pieza 9.

el martes 2 de mayo de ese mismo año[3387], que contrajo matrimonio con don Diego de Anaya Villanueva y Mendoza, nacido en Madrid, a quien en 1625 se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago[3388], hijo legítimo que era de don **Bartolomé de Aguilar Anaya y de Galdo**, nacido en Málaga en 1563, señor de las villas de Camarma de Encina y la Puebla de Mendoza, en 1612 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago, secretario de don Álvaro de Bazán marqués de Santa Cruz, oficial de la secretaría del Guerra, secretario real en 1640, secretario de Guerra en 1606 y con plaza del Consejo de Guerra en 1625; y 2.ª) doña Beatriz de Quiñones y Atienza, nacida en Tordesillas y bautizada en su parroquial de Nuestra Señora de Santa María la Mayor el viernes 31 de mayo de 1596[3389].

Inició sus servicios en tiempos del rey emperador cuando se le hizo merced de una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, en la que ya despachaba en 1540[3390].

Fue promovido a la plaza de fiscal del Consejo Real de Castilla, en la vacante del licenciado don Jerónimo de Contreras, que pasaba a la regencia de la Audiencia de los Grados de Sevilla, se le expidió su título por real cédula fechada en Toledo el 24 de septiembre de 1560[3391]. Se mantuvo en el servicio de esta plaza hasta su paso al Consejo Real de Castilla, tras lo cual fue sucedido en la fiscalía por el doctor Julián Castrejón[3392].

Se le concedió una plaza de consejero del Consejo Real de Castilla, en la vacante por retirarse a su casa el licenciado don Sancho López de Otalora, y se le expidió su título en Madrid el 29 de julio de 1562[3393].

Al poco tiempo de su entrada al Consejo Real de Castilla, murió el licenciado Pedro López de Arrieta, el 8 de enero de 1563, a quien estaban confiados los trabajos de preparación de la recopilación de leyes de Castilla, y Atienza fue nombrado para que continuara en esta labor, la que, probablemente, se extendió a la revisión y corrección de los libros que ya se habían formado y, tal vez, a la formación en pequeña parte de los tres últimos libros[3394]. Con lo cual, ya concluida la obra, la *Recopilación de Leyes de estos Reynos* fue promulgada por pragmática fechada en Madrid el 14 de marzo de 1567, en la que se describía sumariamente el trabajo realizado por Atienza, tras la muerte de López de Arrieta: «[U] ltimamente para proseguir y acabar esta obra en lo que faltava por hazer, y para q' aquello juntamente con lo que estava hecho se pusiesse en orden, añadiendo, quitando, y emendando lo que pareciesse necessario, y para que en este negocio se pusiesse el ultimo fin y mano: nos teniendo consideracion a lo que este importava, y a la persona que para ello se

---

3387 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 403, fol. 59v; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 404, fol. 42r.

3388 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 409; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 1.018.

3389 *Ibidem.*

3390 Ruiz Rodríguez, Antonio Ángel, *La Real Chancillería de Granada*…, (n. 2326), p. 115; Gan Giménez, Pedro, *La Real Chancillería de Granada*…, (n. 603), p. 191.

3391 Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 9, fol. 246-247; Huet, José María, «Algunas observaciones sobre lo que ha sido…», (n. 2232), p. 184.

3392 Huet, José María, «Algunas observaciones sobre lo que ha sido…», (n. 2232), p. 184.

3393 Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 9, fol. 251-253, 254-256; Huet, José María, «Algunas observaciones sobre lo que ha sido…», (n. 2232), p. 184; Ezquerra Revilla, Ignacio J., «Atienza, Bartolomé», en Martínez Millán, José y Carlos Morales, Carlos J., *Felipe II (1527-1598). La configuración de la monarquía hispana*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1998, p. 328.

3394 Escudero, José Antonio, «Sobre la génesis de la Nueva Recopilación», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, LXXIII, Madrid, 2003, pp. 31-33.

requeria, nombramos, al licenciado Bartholome de Atiença del nuestro consejo, el qual despues de averse ocupado muchos dias en ellos con gran diligencia y cuydado, lo acabo y puso en perfeccion»[3395].

En el año de 1565 fue nombrado, junto al doctor Durango, para que viera los pleitos y negocios de la Contaduría Mayor y en 1569 se le dio la misma comisión junto a don Antonio de Padilla[3396].

Permaneció en el servicio de su plaza en el Consejo Real de Castilla hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante al licenciado don Francisco de Avedillo[3397], fiscal que era del mismo Consejo[3398].

[3395] *Recopilacion de las leyes destos Reynos hecha por mandado de la magestad catholica del Rey don Philippe segundo nuestro señor*, Alcalá de Henares, en casa de Andrés de Angulo, 1569, fol. 1v.

[3396] Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 5, 72, 79-80.

[3397] Ahn. Consejos, libro 707, fol. 152r.

[3398] Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 5, 72, 79-80; Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 9, fol. 246-261; Ahn. Consejos, libro 707, fol. 152r, 156v, 194r; Ahn. Inquisición, leg. 1.416, exp. 5; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 403; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 404; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 409; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 1.018; *Recopilacion de las leyes destos Reynos…*, (n. 3395), fol. 1v; González Dávila, Gil, *Teatro eclesiastico de las iglesias metropolitanas, y catedrales...*, (n. 3367), I, fol. 27, 625; Florez, Henrique, *España Sagrada…*, (n.3362), XVIII, pp. 229-237; Huet, José María, «Algunas observaciones sobre lo que ha sido…», (n. 2232), pp. 184; Van Gulik, Guillemus y Eubel, Conradus, *Hierarchia Catholica medii et recentioris…*, (n. 3333), III, p. 245; Pérez Balsera, José, *Los caballeros de Santiago…*, (n. 3353), III, p. 342; Fernández Martín, Pernando, «Episcopables terracampinos…», (n. 3375), pp. 36-37; Ruiz Rodríguez, Antonio Ángel, *La Real Chancillería de Granada…*, (n. 2326), pp. 113, 115; Gan Giménez, Pedro, *La Real Chancillería de Granada…*, (n. 603), pp. 191, 341; San Martín Payo, Juan, «Villaldavín en la Colección Diplomática…», (n. 3360), pp. 116, 128, 135-136; Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 502), pp. 44, 76; Ezquerra Revilla, Ignacio J., «Atienza,…», (n. 3393), p. 328; O'Neill, Charles E., *Diccionario histórico…*, (n. 3372), p. 265; Escudero, José Antonio, «Sobre la génesis…», (n. 3394), pp. 31-33; Cañada Quesada, Rafael, «Expedientes de limpieza…», (n. 3354), p. 197.

348 Atienza y Villapadierna, Diego de. (Inquisición)

Nació en Zalamilla hacia 1580[3399]; y murió en Madrid el 25 de abril de 1638[3400].

Hijo legítimo de don Bernardino de Villapadierna y Comontes, natural de Zalamilla, señor de Zalamilla y muerto allí mismo, de donde le llevaron a enterrar en su capilla del convento de San Francisco en Mayorga de Campos, caballero hijodalgo, regidor en León y asistente a cortes; y de doña María de Atienza, natural de Tordehumos, Valladolid, que una vez viuda pasó a vivir a Valladolid en casa de su hermano don ***Diego de Atienza y Tapia***[3401], nacido en Tordehumos y muerto en Valladolid el 28 de junio de 1598 y su cuerpo cadáver llevado a enterrar al monasterio de La Espina[3402], licenciado en cánones por la Universidad de Salamanca[3403], provisto en plaza acrecentada de alcalde de hijosdalgo en la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid por título fechado el 3 de septiembre de 1572[3404] y, promovido a oidor en el mismo tribunal, en lugar del fallecido licenciado Quiñones, se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 24 de julio de 1587[3405].

Sus abuelos paternos fueron don Francisco de Villapadierna, natural de Mayorga en la diócesis de León, señor de Zalamillas; y doña María Sarmiento de Comones, natural de Mayorga[3406].

Sus abuelos maternos fueron don **Bartolomé de Atienza**, nacido en Tordehumos y muerto en Madrid en 1571, el rey emperador le dio plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, en la que ya despachaba en 1540, pasó a la de fiscal del Consejo Real de Castilla en 1560 y a consejero del mismo Consejo en 1562; y de su primera mujer doña Catalina de Tapia y de Soto, nacida en Valladolid[3407], hija que era del licenciado don ***Francisco de Tapia***, procurador fiscal de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, oficio que consta ya servía en 1540[3408], y de doña Inés de Soto[3409].

Dejó su natal Zalamillas y pasó a Valladolid, a casa de su tío el oidor don Diego de Atienza, y estudió en aquella Universidad, por la que se graduó de bachiller, licenciado y doctor[3410].

3399 En 1628, al obrarse sus pruebas para oficial del Santo Oficio de la Inquisición, los testigos le dan por de 50 a 48 años, *vide* Ahn. Inquisición, leg. 1.416, exp. 5.

3400 Fernández García, Matías, *Parroquias madrileñas de San Martín y San Pedro el Real…*, (n. 307), p. 377; *cfr. Cartas de algunos pp. de la Compañía de Jesús sobre los sucesos de la Monarquía entre los años de 1634 y 1648*, II, *Que comprende desde enero de 1637, a 17 de agosto de 1638*, en *Memorial Histórico Español*, XIV, Madrid, Imprenta Nacional, 1862, p. 398, «Sebastián González al P. Rafael Pereyra», Madrid, 27-IV-1638, quien apuntaba que: «Murió D. Diego de Atienza, inquisidor de la Suprema y capellán mayor de la Encarnacion, sin tomar la posesión del nuevo oficio; hemos perdido un buen amigo».

3401 Ahn. Inquisición, leg. 1.416, exp. 5; *cfr.* Cañada Quesada, Rafael, «Expedientes de limpieza…», (n. 3354), p. 197.

3402 Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 502), p. 76.

3403 Fernández Martín, Pernando, «Episcopables terracampinos…», (n. 3375), pp. 36-37.

3404 Ahn. Consejos, libro 707, fol. 156v.

3405 Ahn. Consejos, libro 707, fol. 194r.

3406 Ahn. Inquisición, leg. 1.416, exp. 5; *cfr.* Cañada Quesada, Rafael, «Expedientes de limpieza…», (n. 3354), p. 197.

3407 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 403, cuaderno 2º, «Copia de las diligencias de apertura y publicación del testamento del licenciado Atienza», fol. 6r.

3408 San Martín Payo, Juan, «Villaldavín en la Colección Diplomática…», (n. 3360), pp. 116, 128, 135-136.

3409 Cañada Quesada, Rafael, «Expedientes de limpieza…», (n. 3354), p. 197.

3410 *Ibidem.*

Se le hizo merced de una canonjía en la iglesia catedral de Jaén, y para tomar la posesión rindió las acostumbradas pruebas de limpieza en 1612[3411]. Más tarde, fue nombrado inquisidor apostólico contra la herética pravedad y apostasía del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Santiago de Compostela, oficio del que prestó juramento y tomó la posesión en 21 de agosto de 1628[3412].

El 17 de enero de 1629 fue nombrado inquisidor del Santo Oficio de la Inquisición de Granada y dos años después se le confió la visita del tribunal de Córdoba[3413].

Fue promovido a plaza de inquisidor apostólico del Santo Oficio de la Inquisición de Toledo y desde allí pasó a una plaza de consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición, se le expidió su poder y provisión en Madrid el 12 de febrero de 1636[3414] y prestó juramento y tomó posesión en Madrid el jueves 6 de marzo de ese mismo año[3415]. Dos años más tarde se le dio el oficio de capellán mayor de la Encarnación[3416], pero murió antes de tomar la posesión[3417].

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo de la Santa General Inquisición hasta su muerte[3418].

[3411] *Ibidem.*

[3412] Bhscv. Ms. 320, fol. 283r.

[3413] Ahn. Inquisición, leg. 1.856, exp. 1, 2, 3 y 4.

[3414] Ahn. Inquisición, libro 363, fol. 122v-123r; *cfr.* Bhscv. Ms. 320, fol. 245v.

[3415] *Idem,* fol. 123r; también en Ahn. Inquisición, libro 1.339, fol. 57v; *cfr.* Sánchez Rivilla, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros…», (n. 150), p. 306.

[3416] *Cartas de algunos PP. de la Compañía…*, (n. 3400), II, p. 390, «Sebastián González al P. Rafael Pereyra», Madrid, 19-IV-1638.

[3417] *Idem,* II, p. 398, «Sebastián González al P. Rafael Pereyra», Madrid, 27-IV-1638.

[3418] Ahn. Consejos, libro 707, fol. 156v, 194r; Ahn. Inquisición, leg. 1.416, exp. 5; Ahn. Inquisición, leg. 1.856, exp. 1, 2, 3 y 4; Ahn. Inquisición, libro 363, fol. 122v-123r; Ahn. Inquisición, libro 1.339, fol. 57v; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 403; Bhscv. Ms. 320, fol. 245v, 283r; *Cartas de algunos PP. de la Compañía…*, (n. 3400), II, pp. 390, 398; Fernández Martín, Pernando, «Episcopables terracampinos…», (n. 3375), pp. 36-37; San Martín Payo, Juan, «Villaldavín en la Colección Diplomática…», (n. 3360), pp. 116, 128, 135-136; Sánchez Rivilla, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros…», (n. 150), p. 306; Fernández García, Matías, *Parroquias madrileñas de San Martín y San Pedro el Real…*, (n. 307), p. 377; Cañada Quesada, Rafael, «Expedientes de limpieza…», (n. 3354), p. 197.

349 ATONDO Y GOÑI, Frances de. (Navarra)

Nació en Navarra hacia 1498; y murió en Pamplona cerca de 1575[3419], bajo testamento que había otorgado en Tudela, ante el escribano Martín de Mendíbil, el 5 de febrero de 1571[3420].

Nació en el seno de una familia de larga tradición en el servicio de los tribunales reales del reino de Navarra.

Hijo legítimo de don Arnal de Atondo y Forment, escudero y familiar contino de la casa real de Navarra, copero real por título fechado en Pamplona el 20 de junio de 1496[3421], maestresala del infante don Jaime, gentilhombre de cámara y mayordomo de la corte de Navarra[3422]; y su primera mujer doña Catalina de Goñi y Ciordia, quienes habían contraído matrimonio el 26 de abril de 1495[3423].

Su abuelo paterno fue don Juan de Atondo y Ruiz, oidor, igualmente, de la Cámara de Comptos por título de 2 de septiembre de 1473. Su bisabuelo paterno paternos fue don Juan de Atondo y Zabalza también oidor de la Cámara de Comptos por título de 13 de febrero de 1425, hijo que era de don Juan de Atondo y Caritat, consejero de los reyes de Navarra y oidor de la Cámara de Comptos por título de 1 de diciembre de 1400, hijo que era de don Juan de Atondo y Acella, oidor de la Cámara de Comptos y consejero de Carlos II el Malo[3424]. Su abuela materna fue doña Juana Forment de Ayanz, que había contraído matrimonio con don Juan de Atondo y Ruiz el 8 de febrero de 1446[3425].

Sus abuelos maternos fueron don Martín de Goñi; y doña María Romeo de Ciordia[3426].

Hermanos enteros suyos fueron:

1.º Don Juan de Atondo y Goñi, que contrajo matrimonio con doña Graciana de Eguaras. De esta unión nacieron: 1.ª) doña Catalina de Atondo y Eguaras[3427]; y 2.ª) doña María de Atondo y Eguaras, natural de Tudela en el reino de Navarra y ya muerta en 1612[3428], que contrajo matrimonio con don JUAN DE RADA CRUZAT, nacido en Pamplona hacia 1534 y muerto allí mismo en 1619, licenciado en leyes por la Universidad de Huesca y, también, estudiante en la de Salamanca, letrado de pobres de los tribunales de

---

3419 AHN. Consejos, libro 707, fol. 152v.

3420 OSTOLAZA ELIZONDO, M.ª Isabel, *Archivos históricos de Navarra. Tipología y documentación de los archivos medievales y del Antiguo Régimen*, Pamplona, Universidad Pública de Navarra, 2014, p. 47.

3421 ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 6, fol. 162v-163r.

3422 ARGAMASILLA DE LA CERDA Y BAYONA, Joaquín, *Nobiliario y armería general de Nabarra*, 1, Madrid, Imprenta de San Francisco de Sales, 1899, p. 146.

3423 GUERRA, Juan Carlos de, «Datos para la historia nobiliaria de Navarra», en *Revista Española de Historia y de Genealogía*, I, Madrid, 1912, p. 449; ARGAMASILLA DE LA CERDA Y BAYONA, Joaquín, *Nobiliario y armería general de Nabarra*, 2, Madrid, Imprenta de San Francisco de Sales, 1902, p. 129.

3424 *Ibidem.*

3425 GUERRA, Juan Carlos de, «Datos para la historia nobiliaria…», (n. 3423), p. 449. Sobre esta familia, en general, GIL DE JAZ, Isidoro, *Libro primero de la nobleza del Reino de Navarra*, I, Pamplona, Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra, 1927, pp. 347-350, 448-452; MOGROBEJO, Endika *et al.*, *Diccionario Hispanoamericano de Heráldica, onomástica y genealogía*, XXII (VII), Bilbao, Mogrobejo-Zabala, s/a, pp. 461-463.

3426 ARGAMASILLA DE LA CERDA Y BAYONA, Joaquín, *Nobiliario y armería general…*, (n. 3423), 2, p. 129.

3427 GUERRA, Juan Carlos de, «Datos para la historia nobiliaria…», (n. 3423), p. 449.

3428 ARGN. Notarios de Pamplona, «Juan de Ulibrarri, 1612-1613 (2)», caja, 18.912/1, n. 194 y 240.

Navarra en 1572, se le dio una plaza de alcalde de la Corte Mayor de Navarra en 1579, y pasó a oidor del Consejo Real de Navarra en 1585.

Contrajo matrimonio en Olite el 30 de julio de 1523 con doña Graciana de Alli y Zuria, hija de don Miguel de Alli y de doña María de Zuria[3429].

Hijos legítimos suyos fueron:

1.ª Doña Ana de Atondo y Alli, que contrajo matrimonio con don Martín de Huarte[3430].

2.ª Doña Jerónima de Atondo y Alli, que sucedió en el palacio de Atondo y su mayorazgo, que contrajo matrimonio con don Rafael de Zuria y Rada, regidor de Olite[3431].

3.ª Doña María de Atondo y Alli, que contrajo matrimonio el 13 de octubre de 1564 con don León de Ezpeleta y Goñi, señor de Beire, de San Martín de Unx, de la torre y castillo de Cintruénigo, merino mayor de Olite y alcaide perpetuo de sus reales alcázares, padres que fueron de don Miguel de Ezpeleta Atondo y Goñi, que en su matrimonio con doña Graciana de Arizcun Beaumont tuvo por hijo, entre otros, a don Ignacio de Ezpeleta y Arizcun, que contrajo matrimonio con doña Juana de Rada y Elío, señora de los palacios cabo de armería de Rada y Tajonar y de la gran casa de Rada[3432].

4.º Don ***Frances de Atondo y Alli***, muerto a principios de 1579, abogado de pobres de los tribunales del reino de Navarra por título fechado el 30 de noviembre de 1558[3433], cuyo salario, de treinta ducados anuales, fue acrecentado en otros diez por provisión del Consejo Real de Navarra de 20 de junio de 1565, en atención a que «tiene muy continuo trabajo» debido a que había muchos pobres y presos[3434], promovido a alcalde de la Corte Mayor de Navarra por título fechado en Madrid el 30 de diciembre de 1571 para reemplazar a don Miguel de Ollacarizqueta, que había sido pasado al Consejo Real de Navarra[3435], y sirvió este oficio hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante al licenciado Juan de Rada, a quien se le expidió título en Madrid el 9 de abril de 1579[3436].

Fue señor del palacio de Atondo, alcalde de Olite en tiempos del rey emperador (1525 y 1532) quien, posteriormente, le hizo merced de una plaza de alcalde de la Corte Mayor de Navarra en lugar del licenciado León de Rada, que pasaba al Consejo Real de Navarra, y se le expidió su título el 13 de julio de 1551[3437].

Siete años más tarde fue promovido a una plaza de oidor en el Consejo Real de Navarra, en la vacante del fallecido licenciado Rada, se le despachó su título por privilegio fechado en Bruselas el 26 de mayo de 1558[3438], y prestó juramento y tomó posesión en Pamplona el miércoles 19 de octubre de ese mismo año[3439].

3429 *Ibidem.*

3430 *Ibidem.*

3431 *Ibidem.*

3432 Guerra, Juan Carlos de, «Datos para la historia nobiliaria…», (n. 3423), p. 449; Argamasilla de la Cerda y Bayona, Joaquín, *Nobiliario y armería general…*, (n. 3422), 1, pp. 147-149.

3433 Argn. Comptos, Mercedes Reales, libro 2, fol. 321r-321v.

3434 Argn. Comptos, Mercedes Reales, libro 11, fol. 102r-102v.

3435 Ahn. Consejos, libro 707, fol. 152v.

3436 *Idem,* fol. 170r.

3437 En Argn. Comptos, Mercedes Reales, libro 6, fol. 100r, se apunta el título de alcalde de la Corte Mayor, pero el folio está en blanco y sólo tiene el encabezado.

3438 Argn. Comptos, Mercedes Reales, libro 2, fol. 316v-317r; Salcedo Izu, Joaquín, *El Consejo Real de Navarra en el siglo XVI*, Pamplona, Universidad de Navarra, 1964, pp. 278-279, 285.

3439 Ídem, fol. 317r.

Durante el tiempo que sirvió en el Consejo Real de Navarra se le hicieron las habituales mercedes en metálico, y así, por real cédula fechada en Madrid el 14 de mayo de 1563 se le acordaron cuatrocientos ducados, que montaban ciento cincuenta mil maravedíes en moneda castellana, por una vez en las penas de cámara del reino de Navarra, la que se mandó cumplir en Pamplona con sobrecarta del 29 de mayo de 1563[3440].

Se mantuvo durante más de trece años en el servicio de su plaza en el Consejo Real de Navarra, pues sólo lo abandonó cuando se le concedió «grata licencia» para que se retirara a su casa, como se le comunicaba por real cédula fechada en Madrid el 30 de diciembre de 1571: «[P]or le hazer merced havemos tenido por bien de dalle como le damos nuestra grata licencia para que se vaya a su casa, haciendole en ella merced como por la presente la hazemos de los quinientos ducados que tiene de salario»[3441].

Su vacante del oidor del Consejo Real de Navarra se concedió a don Miguel de Ollacarizqueta[3442], y él permaneció en Pamplona hasta su muerte[3443].

3440 Argn. Comptos, Mercedes Reales, libro 11, fol. 88v-89r.

3441 Ahn. Consejos, libro 707, fol. 152v.

3442 Ídem, fol. 152v.

3443 Ahn. Consejos, libro 707, fol. 152v; Argn. Comptos, Mercedes Reales, libro 2, fol. 316v-317r, 321r-321v; Argn. Comptos, Mercedes Reales, libro 6, fol. 100r, 162v-163r; Argn. Comptos, Mercedes Reales, libro 11, fol. 88v-89r, 102r-102v; Guerra, Juan Carlos de, «Datos para la historia nobiliaria…», (n. 3423), p. 449; Argamasilla de la Cerda y Bayona, Joaquín, *Nobiliario y armería general...*, (n. 3422), 1, pp. 147-149; Argamasilla de la Cerda y Bayona, Joaquín, *Nobiliario y armería general...*, (n. 3423), 2, p. 129; Gil de Jaz, Isidoro, *Libro primero de la nobleza…*, (n. 3425), I, pp. 347-350, 448-452; Salcedo Izu, Joaquín, *El Consejo Real de Navarra…*, (n. 3438), pp. 278-279, 285; Mogrobejo, Endika, *et al.*, *Diccionario Hispanoamericano de Heráldica…*, (n. 3425), XXII (VII), pp. 461-463; Ostolaza Elizondo, M.ª Isabel, *Archivos históricos de Navarra…*, (n. 3420), p. 47.

Nació en Neustadt en 1559; y murió, sin descendencia, en Bruselas el 13 de julio de 1621.

Hijo legítimo del emperador Maximiliano II; y de la infanta doña María de Austria.

Contrajo matrimonio con la infanta doña Isabel Clara Eugenia, nacida en la casa real del bosque de Balsain el 12 de agosto de 1566, hija de don Felipe II, y de su tercera mujer la reina doña Isabel[3444].

En 1570 fue enviado a la corte de España junto a su hermano Wenceslao, que eran hijos tercero y cuarto del emperador, pues los dos mayores, Rodulfo y Ernesto, que se hallaban en la corte de España debían regresar junto a su padre[3445]. A instancias de don Felipe II, fue creado cardenal diácono en 1577 por el papa Gregorio XIII y recibió el capelo el primer día pascua del Espíritu Santo[3446] y en 29 de junio de 1578, el nuncio de Su Santidad Felipe Sega le ordenó de grados y a los pocos días de Epístola y Evangelios e «hizole luego enseñar la teología por Sebastián Pérez, que habia sido catedratico en Salamanca, colegial de San Salvador de Oviedo, natural de Montilla[3447], luego cardenal presbítero del título de la Santa Cruz de Jerusalén[3448].

En 1580 acompañó a don Felipe II en su jornada a Portugal, quien al regresar a los reinos de España le dejó como su gobernador y virrey en el año de 1583[3449], destino en el que se mantuvo hasta 1593, cuando, tras la reorganización del gobierno emprendida por don Felipe II fue llamado a Madrid para que le auxiliase en el gobierno[3450].

Don Felipe II, junto con llamarle a la corte para que le auxiliase en el gobierno de la monarquía, le hizo consejero de su Consejo de Estado en ese mismo año de 1593 con entrada en la Junta de Gobierno[3451] y como tal le mencionaba en su *Relación* del año 1595 el embajador Francisco Vendramino[3452].

Una vez muerto su hermano Ernesto, que gobernaba los estados de Flandes, fue destinado por don Felipe II en 1595 a hacerse cargo del gobierno de aquellos estados junto a la

---

3444 Cabrera de Córdoba, Luis, *Filipe Segundo Rey de España*, IV, Madrid, Imprenta, Estereotipia y Galvanoplastia de Aribauy, 1877, pp. 143, 149-151, 284-285; Garibay y Zamalloa, Esteban de, *Illustraciones genealogicas de los Catholicos Reyes de las Españas, y de los Christianissimos de Francia, y de los Emperadores de Constantinopla, hasta el Catholico Rey nuestro señor Don Philipe el II, y sus serenissimos hijos*, Madrid, por Luis Sanchez, 1596, fol. 21.

3445 Cabrera de Córdoba, Luis, *Filipe Segundo Rey de España*, II, Madrid, Imprenta, Estereotipia y Galvanoplastia de Aribauy, 1876, pp. 62-63, 80.

3446 Ídem, II, p. 382.

3447 Ídem, II, p. 483.

3448 Berton, Charles y Migne, Jacques-Paul, *Dictionnaire des cardinaux*…, (n. 45), col. 292.

3449 Cabrera de Córdoba, Luis, *Filipe Segundo Rey de España*..., (n. 3445), II, p. 692.

3450 Ídem, III, pp. 474-476, 502-503; Cabrera de Córdoba, Luis, *Filipe Segundo Rey de España*..., (n. 3444), IV, pp. 60-65; *cfr.* Fernández Conti, Santiago, «Alberto de Austria, Cardenal Archiduque», en Martínez Millán, José y Carlos Morales, Carlos J., *Felipe II (1527-1598). La configuración de la monarquía*..., (n. 3393), p. 318.

3451 Cabrera de Córdoba, Luis, *Filipe Segundo Rey de España*..., (n. 3444), IV, p. 64; Barrios, Feliciano, *El Consejo de Estado*…, (n. 54), p. 333.

3452 Bl. Add. Ms. 10.186, fol. 12v.

infanta doña Isabel Clara Eugenia, con quien contrajo matrimonio con aquella ocasión[3453] y, trasladándose a Flandes, permaneció allí hasta su muerte[3454].

[3453] Cabrera de Córdoba, Luis, *Filipe Segundo Rey de España...*, (n. 3444), IV, pp. 149-151.

[3454] Bl. Add. Ms. 10.186, fol. 12v; Garibay y Zamalloa, Esteban de, *Illustraciones genealogicas…*, (n. 3444), fol. 21; Cabrera de Córdoba, Luis, *Filipe Segundo Rey de España…*, (n. 3445), II, pp. 62-63, 80, 382, 483, 692; Cabrera de Córdoba, Luis, *Filipe Segundo...*, (n. 1460), III, pp. 474-476, 502-503; Cabrera de Córdoba, Luis, *Filipe Segundo Rey de España...*, (n. 3444), IV, pp. 143, 149-151, 284-285; Berton, Charles y Migne, Jacques-Paul, *Dictionnaire des cardinaux…*, (n. 45), col. 292; Barrios, Feliciano, *El Consejo de Estado…*, (n. 54), p. 333; Fernández Conti, Santiago, «Alberto de Austria…», (n. 3450), p. 318.

351 **AUSTRIA, Carlos de.** *Infante de España* (Estado – Guerra)

Nació en Madrid a las ocho de la mañana del sábado 15 de septiembre de 1607[3455] y fue bautizado de necesidad en ese mismo día, y oleado y crismado en la capilla del palacio real el domingo 14 de octubre de ese mismo año[3456]. Murió allí mismo a las dos y cuarto de la mañana del 30 de julio de 1632[3457].

Quinto hijo de don Felipe III y de doña Margarita de Austria, en 1623 su padre le concedió el collar de la Insigne Orden del Toisón de Oro[3458].

Gascón de Torquemada anota que el 23 de enero de 1629: «[D]ía de San Yldefonso, fue el primer día que entraron en Consejo de Estado los Señores Ynfantes Carlos y Fernando»[3459].

Como era frecuente en estos casos, su asistencia al Consejo de Estado fue escasa[3460].

3455 Cabrera de Córdoba, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas…*, (n. 36), p. 314.
3456 Ídem, pp. 316-317.
3457 Gascón de Torquemada, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte…*, (n. 902), p. 342.
3458 Pinedo y Salazar, Julián de, *Historia de la Insigne Orden…*, (n. 4), Parte I.ª, I, fol. 322.
3459 Gascón de Torquemada, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte…*, (n. 902), p. 295.
3460 Cabrera de Córdoba, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas…*, (n. 36), pp. 314, 316-317; Gascón de Torquemada, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte…*, (n. 902), pp. 295, 342; Pinedo y Salazar, Julián de, *Historia de la Insigne Orden…*, (n. 4), Parte I.ª, I, fol. 322.

Nació en Valladolid el 8 de julio de 1545 y fue bautizado en la capilla del Palacio Real en 2 de agosto siguiente[3461], y murió en Madrid a las cuatro de la mañana del 25 de julio de 1568[3462].

Hijo legítimo de don Felipe II, y de su primera mujer doña María Manuela de Portugal, nacida en Coimbra el 15 de octubre de 1527 y muerta de parto, precisamente, de su hijo don Carlos de Austria, el 12 de julio de 1545[3463].

En 1558 celebró esponsales con doña Isabel de Valois, pero el matrimonio no llegó a verificarse, y en la Cortes reunidas en Toledo en 1560 fue reconocido por heredero de la Corona y jurado por tal en la catedral de Toledo el 22 de enero de aquel año[3464].

Su padre le hizo consejero de Estado y asistió por primera vez a una sesión suya el 16 de junio de 1564[3465], si bien, su vida inquieta no dejó que concurriera muchas veces al Consejo[3466].

3461 Garibay y Zamalloa, Esteban de, *Illustraciones genealogicas…*, (n. 3444), fol. 19; González García-Valladolid, Casimiro, *Datos para la historia biográfica…*, (n. 757), I, p. 149.

3462 Garibay y Zamalloa, Esteban de, *Illustraciones genealogicas…*, (n. 3444), fol. 19; González García-Valladolid, Casimiro, *Datos para la historia biográfica…*, (n. 757), I, p. 153.

3463 Garibay y Zamalloa, Esteban de, *Illustraciones genealogicas…*, (n. 3444), fol. 19.

3464 Ibídem.

3465 Barrios, Feliciano, *El Consejo de Estado…*, (n. 54), p. 324.

3466 Garibay y Zamalloa, Esteban de, *Illustraciones genealogicas…*, (n. 3444), fol. 19; González García-Valladolid, Casimiro, *Datos para la historia biográfica…*, (n. 757), I, pp. 149, 153; Barrios, Feliciano, *El Consejo de Estado…*, (n. 54), p. 324.

353 AUSTRIA, Fernando de. *Infante de España* (Estado)

Nació en San Lorenzo de El Escorial el sábado 16 de mayo de 1609[3467]; y murió en Bruselas el 8 de noviembre de 1641, bajo testamento que había otorgado en dicha ciudad el 4 de noviembre de ese mismo año[3468].

Hijo legítimo de don Felipe III; y de doña Margarita de Austria.

Chanciller mayor de Castilla, abad y comendatario perpetuo de la abadía de Alcobaça gran priorato de la Orden y Milicia de San Juan de Jerusalén en los reinos de Portugal[3469].

El 29 de julio de 1619 fue preconizado cardenal diácono con el título de *Santa María in Portico* por el papa Paulo V[3470] y el 1 de marzo de 1620 fue preconizado arzobispo de Toledo[3471].

Gascón de Torquemada anota que el 23 de enero de 1629: «[D]ía de San Yldefonso, fue el primer día que entraron en Consejo de Estado los Señores Ynfantes Carlos y Fernando»[3472].

Don Felipe IV lo nombró por su lugarteniente, gobernador y capitán general de los Países Bajos, destino en el que le sorprendió la muerte[3473].

3467 Cabrera de Córdoba, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas*…, (n. 36), pp. 369-370.

3468 Ahp-Madrid, Prot. 5.989, fol. 183r-185r.

3469 Ídem, fol. 183r.

3470 Berton, Charles y Migne, Jacques-Paul, *Dictionnaire des cardinaux*…, (n. 45), col. 292.

3471 Barrio Gozalo, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles*…, (n. 135), p. 452.

3472 Gascón de Torquemada, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte*…, (n. 902), p. 295; *cfr.* Barrios, Feliciano, *El Consejo de Estado*…, (n. 54), p. 383.

3473 Ahp-Madrid, Prot. 5.989, fol. 183r-185r; Cabrera de Córdoba, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas*…, (n. 36), pp. 369-370; Gascón de Torquemada, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte*…, (n. 902), p. 295; Berton, Charles y Migne, Jacques-Paul, *Dictionnaire des cardinaux*…, (n. 45), col. 292; Barrios, Feliciano, *El Consejo de Estado*…, (n. 54), p. 383; Barrio Gozalo, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles*…, (n. 135), p. 452.

Nació en Ratisbona el 25 de febrero de 1545 a las doce horas y treinta minutos después del mediodía[3474]; y murió en Namur el 7 de octubre de 1578[3475].

Hijo del rey emperador don Carlos I, hallándose viudo; y de Bárbara de Blomberg, natural de Ratisbona.

Don Felipe II le concedió el collar de la Insigne Orden del Toisón de Oro en el capítulo celebrado en Gante el 29 de junio de 1559, y le fue impuesto por el mismo rey en el monasterio de la Espina en los reinos de Castilla[3476].

En 1550 pasó a los reinos de España en compañía de príncipe don Felipe y en la corte su educación fue confiada a don Luis de Quijada y su mujer doña Magdalena de Ulloa. Sirvió al rey emperador como su paje en Yuste y, tras su muerte, se le puso casa y continuó como su ayo don Luis de Quijada, y el curso de su vida puede seguirse a través de la obra de Van der Hammen[3477].

Don Felipe II lo llamó al Consejo de Estado en 1565[3478] y en tal carácter tuvo entrada en el Consejo de Guerra. Se lo incluía en 1577 en la *Relacion de los Consejos que su Mag.*[d] *tiene en su corte de ordinario y de que se sirve siempre que en todos son xiij en numero*[3479].

Conservó su carácter de consejero de Estado hasta su muerte[3480].

[3474] Van der Hammen y León, Lorenzo, *Don Ivan de Avstria. Historia*, Madrid, por Luis Sánchez, 1627, fol. 2v-3v.

[3475] Ídem, fol. 324r.

[3476] Pinedo y Salazar, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toysón de Oro*…, (n. 4), Parte I.ª, I, pp. 244-245.

[3477] Van der Hammen y León, Lorenzo, *Don Ivan de Avstria*…, (n. 3474).

[3478] Barrios, Feliciano, *El Consejo de Estado*…, (n. 54), p. 324.

[3479] Bl. Harley, Ms. 3.315, fol. 94r; *cfr.* Escudero, José Antonio, *Los hombres de la Monarquía Universal*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2011, p. 54.

[3480] Bl. Harley, Ms. 3.315, fol. 94r; Van der Hammen y León, Lorenzo, *Don Ivan*…, (n. 3474); Pinedo y Salazar, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toysón de Oro*…, (n. 4), Parte I.ª, I, pp. 244-245; Barrios, Feliciano, *El Consejo de Estado*…, (n. 54), p. 324; Escudero, José Antonio, *Los hombres de la Monarquía*…, (n. 3479), p. 54.

355 AUSTRIA, Juan José de (Estado)

Nació en Madrid; y murió en la misma villa y corte a las doce del mediodía del 17 de septiembre de 1679 y su cuerpo cadáver fue enterrado en El Escorial[3481].

Hijo natural de don Felipe IV y de María Calderón, de quien aquí sólo se apuntará aquello que más directamente toca a su carácter de consejero.

En 1643 fue nombrado gran prior de León en la Orden de San Juan de Jerusalén y, de inmediato, a primeros de octubre de 1643 partió del Escorial a tomar posesión de su estado a Consuegra de la Mancha, cabeza del priorato[3482].

Fue nombrado virrey, lugarteniente y capitán general de Sicilia en substitución del cardenal Trivulzio, se le dieron sus despachos en Madrid el 1 de septiembre de 1648 y fueron registrados en Messina el 29 de enero de 1649, ciudad ésta a la que había arribado con la armada real el 26 de septiembre de 1648 y el domingo 12 de diciembre de ese mismo año entró privadamente en la ciudad de Palermo y en el día siguiente prestó el juramento de estilo en la catedral palermitana. Se mantuvo en aquel gobierno hasta que fue llamado a los reinos de España durante la rebelión de los catalanes y, así, salió de Palermo con la flota siciliana en 28 de mayo de 1658 y le substituyó en el mando de Sicilia, con carácter de presidente del reino don Antonio Ronquillo Briceño[3483].

Del Consejo de Estado de don Carlos II, plaza de la que prestó juramento en Madrid el 16 de junio de 1667[3484], aunque Garma y Durán le da por consejero de Estado desde el 9 de septiembre de 1650[3485].

Por real decreto de 4 de junio de 1669 fue nombrado «virrey y capitán general del reino de Aragon con el vicariato sobre los reynos que penden de aquella Corona»[3486]

Conservó hasta su muerte el carácter de consejero de Estado[3487].

3481 AHN. Consejos, libro 2.029, fol. 127v; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España…*, (n. 54), IV, fol. 106.

3482 PELLICER Y TOVAR, Joseph de, *Avisos históricos…*, (n. 894), p. 83.

3483 AURIA PALERMITANO, Vincenzo, *Historia cronologica delli signori vicerè di Sicilia…*, (n. 33), fol. 115-118; BLASI, Giovanni Evangelista di, *Storia cronologica dei Vicerè…*, (n. 2), pp. 357-362.

3484 AHN. Estado, leg 246-1, exp. sin numerar; *cfr.* BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado…*, (n. 54), p. 388.

3485 GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España…*, (n. 54), IV, fol. 106.

3486 AHN. Consejos, libro 2.029, fol. 102v.

3487 AHN. Consejos, libro 2.029, fol. 102v, 127v; AHN. Estado, leg 246-1; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España…*, (n. 54), IV, fol. 106; PELLICER Y TOVAR, Joseph de, *Avisos históricos…*, (n. 894), p. 83; AURIA PALERMITANO, Vincenzo, *Historia cronologica delli signori viceré di Sicilia…*, (n. 33), fol. 115-118; BLASI, Giovanni Evangelista di, *Storia cronologica dei Vicerè…*, (n. 2), pp. 357-362; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado…*, (n. 54), p. 388.

356 ÁVALOS Y SOTOMAYOR, Hernando de (Hacienda – Castilla)

Nació en Guadalajara; y murió a principios de 1577[3488], bajo testamento cerrado que había otorgado, de mancomún con su mujer, en la villa y corte de Madrid el 6 de noviembre de 1575[3489], complementado por una «memoria testamentaria»[3490].

Hijo legítimo de don Hernando Dávalos Carrión, natural y vecino de Guadalajara; y de doña Catalina de Sotomayor, también natural de Guadalajara[3491], y que fundó mayorazgo en cabeza de su nieto don Antonio de Sotomayor y Dávalos[3492].

Contrajo matrimonio con doña María de Butrón y Rojas, que estuvo durante muchos en compañía de su tía doña María Daza en el monasterio de Santa Clara de la ciudad de Toro[3493], que le sobrevivió y a la que, por privilegio fechado en San Lorenzo el Real a 22 de mayo de 1577, se le hizo merced de seiscientos ducados de pensión anuales[3494] y con la que había fundado un mayorazgo[3495].

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Francisco de Ávalos y Butrón, a quien, por privilegio fechado en San Lorenzo el Real a 22 de mayo de 1577, se le hizo merced de doscientos ducados anuales, librados en Nápoles, de los que había gozado su padre de pensión[3496]. En 1594 compró el señorío de la villa de Archilla a la viuda de don Juan Hurtado, regidor que había sido de la ciudad de Guadalajara[3497].

2.º) Don Alonso de Ávalos y Butrón, que sucedió a su hermano Francisco como señor de la villa de Archilla (II), contrajo matrimonio con doña Leonor de Zúñiga y Contreras, hija legítima que era de don Alonso de Zúñiga y Lara, muerto en Chinchón el 6 de junio de 1621, y de doña Jerónima de Contreras Arteaga y Gamboa[3498]. Esta era hija de don JERÓNIMO DE CONTRERAS Y MORALES DE LA HOZ, nacido en Segovia y muerto en Madrid en 1579, fiscal de la Audiencia y Chancillería Real de Granada entre 1548 y 1552, este último año pasó a la fiscalía del Consejo de Castilla, y en 1561 a la regencia de la Audiencia de los Grados de Sevilla, desde la que regresó a la corte a una plaza del Consejo Real de Castilla en 1570, y en ella permaneció hasta su muerte. Del matrimonio de don Alonso y doña Leonor nació, entre otros, don Fernando Dávalos y Zúñiga, señor de Archilla (III), que contrajo matrimonio con doña Petronila Mazo de la Vega[3499], hija legítima que era de don GARCÍA MAZO DE LA VEGA, nacido en Paredes de Nava hacia 1550, a quien se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de

---

3488 AHN. Consejos, libro 707, fol. 164r.

3489 AHP-Madrid, Prot. 174, fol. 18r-22v; *cfr*. AGS. Contaduría Mayor de Hacienda, 171, exp. 26.

3490 AHP-Madrid, Prot. 174, fol. 16r-17v.

3491 SALGADO OLMEDA, Félix, «La evolución de un linaje: los Dávalos Sotomayor, letrados, hidalgos, regidores, señores de vasallos. Siglos XVI al XVIII», en *Wad-al-Hayara*, 31-32, 2004-2005, pp. 31-33.

3492 AHP-Madrid, Prot. 174, fol. 20v-21r.

3493 Ídem, fol. 19r.

3494 AGS. Secretarías Provinciales, libro 138, fol. 108v.

3495 AGS. Contaduría Mayor de Hacienda, 272, exp. 7; AHP-Madrid, Prot. 12.213, fol. 92r-92v.

3496 AGS. Secretarías Provinciales, libro 139, fol. 53r-55r.

3497 SALGADO OLMEDA, Félix, «La evolución de un linaje: los Dávalos Sotomayor...», (n. 3491), p. 35.

3498 SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara, justificada con instrumentos, y escritores de inviolable fe*, III, Madrid, en la Imprenta Real por Mateo de Llanos y Guzmán, 1697, fol. 281.

3499 Ibídem.

Santiago en 1613, del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda en plaza supernumeraria en 1614.

3.º) Don Manuel de Ávalos y Butrón, a quien se le hizo la misma merced que a su hermano y en la misma fecha[3500].

4.º) Don Juan de Ávalos y Butrón, que estudió derecho en Italia y se graduó de doctor, y al que el Consejo de Cámara de Castilla, en 10 de septiembre de 1589, consultaba para una plaza de juez de la Audiencia de los Grados de Sevilla con el voto del camarista don Juan Gómez, y se apuntaba de él que: «[H]a mas de 20 años que estudia derechos de los quales ha leydo los diez en Salamanca y con no ser hijo de aquella Universidad porque estudio en Italia, llevo dos cathedras en poco tiempo y al presente lee la de sostitucion de pryma de leyes con mucho concurso de oyentes, tiene gran opinión de letrado en aquella Universidad es muy cuerdo y discreto y tiene experyençia de negocios»[3501].

5.ª) Doña María de Ávalos y Butrón[3502].

Se le hizo merced de la plaza de fiscal de la Contaduría Mayor de Hacienda, se le expidió su título por real cédula fechada el 28 de mayo de 1561[3503]. Al cabo de poco más de un año fue promovido a una plaza de oidor de la misma Contaduría Mayor de Hacienda, y se le despachó su título por real cédula de 31 de julio de 1562[3504].

Fue nombrado Lugarteniente de la Cámara de la Sumaria del reino de Nápoles, en la vacante por promoción de don Andrés Ponce de León a Gran Canciller del Estado de Milán, se le despachó su título por privilegio fechado en Monte de Segovia el 30 de septiembre de 1566[3505], y por privilegio fechado en Monte de Segovia en 5 de octubre de ese mismo año de 1566 se le expidió título de consejero del Consejo Colateral[3506]. Por privilegio fechado en Madrid el 20 de enero de 1567 se le hizo merced de seiscientos ducados anuales de ayuda de costa por el tiempo que desempeñare el referido empleo de Lugarteniente[3507] y por otro dado en El Pardo el 13 de marzo de 1572 se le hizo merced de mil quinientos ducados de ayuda de costa por una sola vez[3508].

Se le hizo merced de una plaza del Consejo Real de Castilla, en lugar del fallecido don Martín Soria de Velasco, de la que se le expidió título por real cédula fechada en Madrid el 19 de julio de 1574[3509]. Por privilegio fechado en Madrid el 29 de julio de 1575 se le convirtieron en pensión los doscientos ducados anuales que tenía de ayuda de costa[3510].

3500 Ags. Secretarías Provinciales, libro 139, fol. 55v-57r.

3501 Ahn. Consejos, leg. 13.500, «Ministros de la Audiencia de Sevilla desde el año de 1589, hasta el de 1640», exp. sin numerar.

3502 Ahp-Madrid, Prot. 174, fol. 16r.

3503 Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 14, fol. 574-590.

3504 Ibídem.

3505 Ags. Secretarías Provinciales, libro 129, fol. 92r.

3506 Ags. Secretarías Provinciales, libro 129, fol. 95r; *cfr.* Martínez Millán, José y Carlos Morales, Carlos Javier de, *Felipe II (1527-1598). La configuración de la monarquía*..., (n. 3393), p. 328.

3507 Ags. Secretarías Provinciales, libro 129, fol. 160v.

3508 Ags. Secretarías Provinciales, libro 132, fol. 161v.

3509 Ags. Escribanía Mayor de Rentas. Quitaciones de Corte, leg. 14, fol. 574-590; Ahn. Consejos, libro 707, fol. 159v.

3510 Ags. Secretarías Provinciales, libro 136, fol. 198r.

Despachó en el Consejo Real hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don Luis Tello Maldonado[3511], oidor que era de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid[3512].

[3511] Ahn. Consejos, libro 707, fol. 164r.

[3512] Ags. Contaduría Mayor de Hacienda, 171, exp. 26; Ags. Contaduría Mayor de Hacienda, 272, exp. 7; Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 14, fol. 574-590; Ags. Secretarías Provinciales, libro 129, fol. 92r, 95r, 160v; Ags. Secretarías Provinciales, libro 132, fol. 161v; Ags. Secretarías Provinciales, libro 136, fol. 198r; Ags. Secretarías Provinciales, libro 138, fol. 108v; Ags. Secretarías Provinciales, libro 139, fol. 53r-55r, 55v-57r; Ahn. Consejos, leg. 13.500; Ahn. Consejos, libro 707, fol. 159v, 164r; Ahp-Madrid, Prot. 174, fol. 16r-22v; Ahp-Madrid, Prot. 12.213, fol. 92r-92v; Salazar y Castro, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 3498), III, fol. 281; Salgado Olmeda, Félix, «La evolución de un linaje: los Dávalos Sotomayor...», (n. 3491), pp. 31-43; Martínez Millán, José y Carlos Morales, Carlos Javier de, *Felipe II (1527-1598). La configuración de la monarquía...*, (n. 3393), p. 328.

357 Avedillo y Bernal de Quincoces, Francisco de (Navarra – Castilla)

Nació en Salamanca[3513]; y murió en Madrid el 10 de octubre de 1579, bajo testamento que había otorgado, cuando se hallaba enfermo, en la misma villa y corte el día anterior, viernes 9 de octubre de 1579, ante el escribano Antonio Márquez. En él mandó que su cuerpo cadáver fuera sepultado en el entierro de su padre en la iglesia de San Román de Salamanca[3514], como en efecto se hizo en una de las dos sepulturas que había en su presbiterio, en la que más tarde se grabó una inscripción que indicaba el año de su muerte[3515].

Hijo legítimo de don Pedro de Avedillo, vecino de Salamanca y muerto allí mismo y enterrado en su iglesia de San Román[3516]; y de doña María Bernal de Quincoces, vecina de Salamanca[3517].

No contrajo matrimonio, y en su testamento declaró que tenía una «hija natural en la ciudad de Salamanca […] que se llama doña Ana, y de mari lopez su madre en quien yo el dho doctor Avedillo la ube siendo solteros»[3518]. A esta hija la instituyó heredera en la mitad de sus bienes[3519], y contrajo matrimonio con su primo segundo don Lope de Miranda, hijo que era de don Garci Fernández de Miranda, señor de Fuenteroble (II)[3520].

Recibió el grado de doctor por la Universidad de Salamanca el 23 de marzo de 1552[3521]. Precisamente para el curso de 1552 en 1553 su matrícula se hallaba en el grupo de los «Doctores y maestros y licenciados electores de esta Universidad»[3522], y los mismo en sus matrículas para los cursos de 1553 en 1554[3523], de 1554 en 1555[3524], y de 1555 en 1556, que es la última de sus matrículas[3525].

En 1545 había rendido informaciones para ingresar al Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca, y fue recibido como tal colegial[3526].

Dedicado en Salamanca a la carrera de las cátedras, leyó la cursatoria de Instituta desde el curso de 1549, probablemente hasta el de 1551, año éste en que pasó a la cursatoria de Código, que leyó hasta 1554, y en este pasó a la cátedra de Digesto Viejo, que leyó hasta 1556[3527].

3513 Bhscv. Ms. 320, fol. 131v.

3514 Ahp-Madrid, Prot. 983, fol. 1.247r-1247v.

3515 Araujo, Fernando, *La reina del Tormes. Guía histórico-descriptiva de la ciudad de Salamanca*, II, Salamanca, Imprenta y Litografía de Jacinto Hidalgo, 1884, p. 41.

3516 Ahp-Madrid, Prot. 983, fol. 1.247r.

3517 Bhscv. Ms. 320, fol. 131v.

3518 Ahp-Madrid, Prot. 983, fol. 1.247r.

3519 Ídem, fol. 1.247v.

3520 Villar y Macías, Manuel, *Historia de Salamanca*, I, Salamanca, Imprenta de Francisco Núñez Izquierdo, 1887, p. 173.

3521 Ferrer Ezquerra, Luis y Misol García, Higinio, *Catálogo de Colegiales*…, (n. 505), n. 12, p. 36.

3522 Au-Salamanca, libro 272, fol. 4r.

3523 Au-Salamanca, libro 273, fol. 4r.

3524 Au-Salamanca, libro 274, fol. 3r.

3525 Au-Salamanca, libro 275, fol. 1r.

3526 Bhscv. Ms. 320, fol. 131v; Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome*…, (n. 721), II.ª Parte, tomo I, fol. 270; Ferrer Ezquerra, Luis y Misol García, Higinio, *Catálogo de Colegiales*…, (n. 505), n. 12, p. 36.

3527 Esperabé Arteaga, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca*..., (n. 112), II, pp. 292, 293, 296.

Dejó su cátedra salmantina cuando en 1556 se le concedió una plaza de oidor en la Audiencia y Chancillería Real de Granada[3528], y luego pasó como oidor a la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid[3529].

Se le hizo merced de la plaza de procurador fiscal y promotor de la justicia en la Casa y Corte y Consejo Real de Castilla, en la vacante por promoción al Consejo del doctor Julián de Castrejón, y se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 18 de diciembre de 1565[3530].

Fue promovido a una plaza del Consejo Real de Castilla para cubrir la vacante que había dejado la muerte del licenciado don Bartolomé de Atienza, y se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 7 de octubre de 1571[3531].

En 1572 fue nombrado, junto al licenciado Juan Tobías, como juez comisario para entender en los pleitos y negocios de la Contaduría Mayor[3532]. En 1575 fue nuevamente nombrado, junto al doctor don Antonio de Aguilera, como jueces comisarios para que vieran los pleitos y negocios de la Contaduría Mayor de Hacienda[3533].

Don Felipe II encomendó al doctor Avedillo que realizara una visita al Consejo Real de Navarra, y al efecto se le despacharon sus poderes de tal visitador por real provisión fechada el 29 de marzo de 1576[3534]. Al poco tiempo de su llegada a la ciudad de Pamplona murió el regente del Consejo don Miguel de Tejeda, en julio de 1576, y por real provisión fechada el 15 de septiembre de ese mismo año se dispuso que Avedillo despachara en el oficio de regente en tanto que se proveía en propiedad[3535], lo que se hizo corto tiempo porque antes de tres meses se nombró para la citada regencia al doctor don Juan Santoyo de Molina, a quien se le expidió título de tal regente del Consejo de Navarra el 13 de diciembre de 1576[3536]. Como resultado de la visita, el doctor Avedillo formó una serie de ordenanzas, que fueron aprobadas y mandadas guardar por don Felipe II en Guadalupe el 28 de marzo de 1580 y fueron publicadas en la ciudad de Pamplona, en la audiencia del Consejo Real el viernes 19 de agosto ese mismo año de 1580, y se imprimieron con el título de *Ordenanças que han resultado de la visita que por mandado de su Magestad el doctor Francisco de Avidillo del consejo supremo de su Magestad hizo en este Reyno de Navarra, el año M. D. L. XXX*. Comprendían cuarenta y cinco ordenanzas, las más de ellas tocantes a los alcaldes de la Corte Mayor, oidores de la Cámara de Comptos, y oficiales subalternos de los tribunales del reino de Navarra. Estas ordenanzas de Avedillo fueron incluidas más tarde en la edición que don Martín de Eusa hizo de las *Ordenanças del Conseio Real del Reino de Navarra*, impresas en Pamplona en 1622.

3528 Ezquerra Revilla, Ignacio J., «Avedillo, Francisco», en Martínez Millán, José y Carlos Morales, Carlos Javier de, *Felipe II (1527-1598). La configuración de la monarquía*..., (n. 3393), p. 328; *cfr.* Gan Giménez, Pedro, *La Real Chancillería de Granada*…, (n. 603), p. 192.

3529 Ezquerra Revilla, Ignacio J., «Avedillo...», (n. 3528), p. 328.

3530 Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 15, fol. 1180-1196; Huet, José María, «Algunas observaciones sobre lo que ha sido…», (n. 2232), p. 184.

3531 Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 15, fol. 1180-1196; Ahn. Consejos, libro 707, fol. 152r.

3532 Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 5, fol. 92.

3533 Ídem, fol. 131-132.

3534 Argn. Comptos, Mercedes Reales, libro 12, fol. 236v-237r.

3535 Argn. Comptos, Mercedes Reales, libro 12, fol. 241r; *cfr.* Salcedo Izu, Joaquín José, *El Consejo Real de Navarra*..., (n. 3438), p. 275.

3536 Argn. Comptos, Mercedes Reales, libro 7, fol. 235r.

El doctor Avedillo ya había regresado a la villa y corte en 1578. Aquí, su antigua vinculación con los negocios de hacienda desde su entrada al Consejo Real de Castilla, hubo de pesar en la decisión que, a principios de aquel año, adoptó don Felipe II de confiarle la visita del Consejo de Hacienda y, en particular, la averiguación de los manejos que en los años anteriores habían tenido Francisco de Garnica y Melchor de Herrera. En abril de 1578 ya entendía en esta comisión, pero su pronta muerte no le dio tiempo a concluirla[3537].

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo Real de Castilla hasta su muerte, tras la cual fue nombrado para su vacante don Hernando Niño de Guevara[3538], oidor que era de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid[3539].

3537 Carlos Morales, Carlos Javier de, *El Consejo de Hacienda de Castilla, 1523-1602. Patronazgo y clientelismo en el gobierno de las finanzas reales durante el siglo XVI*, Ávila, 1996, pp. 129-131.

3538 Ahn. Consejos, libro 707, fol. 176r.

3539 Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 5, fol. 92, 131-132; Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 15, fol. 1180-1196; Ahn. Consejos, libro 707, fol. 152r, 176r; Ahp-Madrid, Prot. 983, fol. 1.247r-1247v; Argn. Comptos, Mercedes Reales, libro 12, fol. 235r-237r, 241r; Au-Salamanca, libro 272, fol. 4r; Au-Salamanca, libro 273, fol. 4r; Au-Salamanca, libro 274, fol. 3r; Au-Salamanca, libro 275, fol. 1r; Bhscv. Ms. 320, fol. 131v; Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome*…, (n. 721), II.ª Parte, tomo I, fol. 270; Araujo, Fernando, *La reina del Tormes*..., (n. 3515), p. 41; Villar y Macías, Manuel, *Historia de Salamanca*..., (n. 3520), I, p. 173; Huet, José María, «Algunas observaciones sobre lo que ha sido…», (n. 2232), p. 184; Esperabé Arteaga, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca*..., (n. 112), II, pp. 292, 293, 296; Ferrer Ezquerra, Luis y Misol García, Higinio, *Catálogo de Colegiales*…, (n. 505), p. 36; Salcedo Izu, Joaquín José, *El Consejo Real de Navarra*..., (n. 3438), p. 275; Gan Giménez, Pedro, *La Real Chancillería de Granada*…, (n. 603), p. 192; Carlos Morales, Carlos Javier de, *El Consejo de Hacienda de Castilla*..., (n. 3537), pp. 129-131; Ezquerra Revilla, Ignacio J., «Avedillo..., «, (n. 3528), pp. 328-329.

Nació en Aranda de Duero hacia 1545[3540]; y murió en Madrid, «entre las once y doce horas», del 3 de diciembre de 1629[3541], bajo testamento cerrado que había otorgado en la dicha villa y corte el 22 de abril de 1629 ante el escribano Juan de Prado[3542], y abierto, previa la información de rigor, el mismo día de su muerte[3543].

Hijo legítimo de don Juan González de Avellaneda Delgadillo, nacido en Aranda de Duero y muerto en La Coruña en 1551[3544], señor de Valverde, Alcova, Alcovillas y Castrillo, gentilhombre de casa de don Felipe II siendo príncipe[3545], capitán de infantería en Guipúzcoa y en el cerco de Perpiñán, alguacil mayor de Aranda de Duero[3546]; y de doña Francisca de Leiva, nacida en Santo Domingo de la Calzada y muerta el 18 de enero de 1588 su cuerpo cadáver fue sepultado en San Jerónimo de Espeja[3547].

Sus abuelos paternos fueron don Bernardino de Avellaneda, natural de Peñaranda, junto a Aranda de Duero, señor de Valverde y Alcova, patrón de San Jerónimo de Espeja; y doña Isabel Delgadillo de Avellaneda, natural de Castrillo de Luis Diez, junto a Tortoles, quienes habían contraído matrimonio en 1511[3548].

Sus abuelos maternos fueron don Sancho Martínez de Leiva, natural de Santo Domingo de la Calzada; y doña Francisca de Guevara, natural de Escalante[3549].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Juan González de Avellaneda, señor de Valverde y Alcova; y doña Jerónima de Pineda Paniagua, hija que era de don Pedro Fernández de Pineda y de doña Mencía Paniagua[3550]. Don Juan era hermano de don Diego González de Avellaneda, padre que fue de don DIEGO DE AVELLANEDA Y PROAÑO, nacido en Aranda de Duero y muerto en Granada en 1537, regente del Consejo Real de Navarra en 1525, presidente de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1529, obispo provisto de Pamplona en 1536

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Juan Álvarez Delgadillo, señor de Castrillo; y doña Catalina de la Concha[3551].

3540 Cuando en 1593 se actuaron sus pruebas de ingreso a la Orden de Calatrava, los testigos que le conocían de «trato y conversación» le daban por hombre entre 45 años, poco más o menos, y 50 años, *vide* AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 191.

3541 AHP-Madrid, Prot. 5.940, fol. 228r; *cfr.* GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo de, *Gaçeta y nuevas de la corte…*, (n. 902), p. 309; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España…*, (n. 54), IV, fol. 85.

3542 AHP-Madrid, Prot. 5.940, fol. 230r-241v. Copia de una cláusula de este testamento en RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/285, fol. 183r.

3543 AHP-Madrid, Prot. 5.940, fol. 228r-230r.

3544 RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. D-10, fol. 194r.

3545 AGP. Personal, caja 6, exp. 14.

3546 RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. D-41, fol. 189v.

3547 RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. D-10, fol. 194r.

3548 Ibídem.

3549 RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. D-10, fol. 194r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. D-41, fol. 189v.

3550 RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. D-10, fol. 194r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. D-41, fol. 189r.

3551 RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. D-41, fol. 189v.

Hermanos enteros suyos fueron:

1.º) Don Sancho González de Avellaneda, muerto en el asalto de la Galera, paje de don Felipe II[3552].

2.ª) Doña Isabel González de Avellaneda y Delgadillo[3553], que contrajo matrimonio con don **Íñigo López de Cárdenas y Zapata**, nacido en Madrid y muerto ahí mismo en 1588, señor de Loeches, caballero de la Orden de Santiago en 1566 y su comendador de Hornachos, la Barra y de Corral de Almaguer, colegial del Colegio de San Clemente de Bolonia en 1551, oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1563, oidor del Consejo Real de las Órdenes en 1566, consejero del Real de Castilla en 1572 y presidente del Consejo Real de las Órdenes en 1584.

En 1593 se obraron sus pruebas para ingresar en la Orden de Calatrava[3554] y fue comendador de las Casas de Talavera de ella y su dignidad de Obrero[3555], mayordomo mayor del príncipe don Manuel Filiberto de Saboya[3556]. El 23 de enero de 1610 se le hizo merced del título de conde de Castrillo (I)[3557], estado que había heredado de su tío don Juan Delgadillo[3558].

Contrajo matrimonio con doña María Vela de Acuña, y recibió en dote, según declaraba en su testamento: «[C]inco quentos novecientos y beinte y seis mill ochocientos y seis maravedíes [...] de los quales no se han podido cobrar quinientos y ochenta y siete mill y trescientos y diez y siete maravedis de una partida que se me dio en Yndias»[3559]. Su mujer era hija de don Blasco Núñez de Vela, señor de Tabladillo, primer virrey del Perú, y de doña Brianda de Acuña[3560].

Hijos legítimos suyos fueron:

1.ª) Doña Brianda de Acuña, su hija mayor, monja profesa, con el nombre de Teresa de Jesús, en las carmelitas descalzas de Valladolid[3561], y cuya vida escribiera don Miguel Batista de Lanuza[3562].

2.ª) Doña Isabel Delgadillo y Avellaneda, monja profesa en el monasterio de Nuestra Señora del Valle en Aranda[3563].

3.º) Don Juan de Avellaneda Delgadillo, natural de Aranda de Duero, caballero de la Orden de Calatrava en 1599[3564], gentilhombre de boca de don Felipe IV y corregidor de Valladolid[3565], casado con doña Inés Portocarrero, y padre de doña María González Delgadillo y Avellaneda, por derecho propio condesa de Castrillo (II), que contrajo matrimonio con don

---

3552 Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. D-10, fol. 194r; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. D-41, fol. 189v.

3553 Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. D-10, fol. 194r.

3554 Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 191.

3555 Salazar y Castro, Luis de, *Advertencias históricas*…, (n. 36), fol. 230; Garma y Durán, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España*…, (n. 54), IV, fol. 85.

3556 Bhscv. Ms 174, fol. 204r.

3557 Ahn. Consejos, leg. 4.417, exp. 180.

3558 Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. D-10, fol. 194r.

3559 Ahp-Madrid, Prot. 5.940, fol. 235r.

3560 Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. D-10, fol. 194r; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. D-41, fol. 190r.

3561 Ahp-Madrid, Prot. 5.940, fol. 233v.

3562 Batista de Lanuza, Miguel, *Vida de la V. M. Teresa de Jesus, Carmelita Descalza del Convento de Valladolid, en el siglo Doña Brianda de Acuña Vela*, Zaragoza por Josef Lanaja en 1657.

3563 Ahp-Madrid, Prot. 5.940, fol. 233v-234r.

3564 Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 193.

3565 Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. D-41, fol. 190r.

García de Haro y Avellaneda, nacido en Córdoba hacia 1588 y muerto en Madrid en 1670, conde de Castrillo (II), se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava en 1622, recibido por colegial en el Colegio Mayor de Cuenca de Salamanca en 1612, del que salió con plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1619, promovido a oidor del Consejo Real de las Órdenes en 1623, pasó a una supernumeraria del Consejo Real de Castilla en 1624, se le dio una de la Cámara de Castilla en 1625, nombrado gobernador del Consejo de Indias en 1626, consejero de los Consejos de Estado y Guerra de don Felipe IV en 1630, gobernador del Consejo de Indias con prerrogativas de presidente en 1632, encargado de la presidencia del Consejo de Hacienda en 1642, provisto presidente del Consejo Real de Castilla en 1648, virrey de Nápoles en 1653, presidente del Consejo de Italia en 1655 y presidente del Consejo Real de Castilla en 1662.

Inició sus servicios en tiempos de don Felipe II, los que refería en 1573 para decir que lo había: «[H]echo desde la jornada de Orán sin dejarse de hallar en todas las que después acá se han tenido y en algunas de ellas le han herido y a servido a su costa, y ahora en la jornada de Granada se ha hallado en todo lo peligroso della ansi con el comendador mayor en la jornada del fuerte de Ventemuz como en otras cosas en lo cual le han herido tres veces y le an pasado una pierna de que aun no esta sano»[3566]. Estos méritos los recordaba para suplicar que se le hiciera «merced de un asiento conforme a la calidad de su persona»[3567].

General de la Armada de Indias, cuyo último viaje fue el que realizó a la Nueva España en 1596. Poco tiempo después, sobre consulta del Consejo de Indias de 24 de enero de 1599 fue nombrado gobernador y capitán general de Filipinas, pero declinó este empleo[3568].

Cuando en febrero de 1598 vacó la presidencia de la Casa de la Contratación, por licencia del doctor Pedro Gutiérrez Flores, don Felipe II llevó a la práctica una política que desde hace algún tiempo tenía en mente y no proveyó en ella a un letrado del Consejo de Indias, sino a un hombre de capa y espada, y así, por real cédula fechada en Madrid el 26 de mayo de 1598 se despachó título de presidente de la Casa de la Contratación a favor de González Delgadillo, como persona «de las partes y experiencia que se requiere», pero sólo por el término de tres años[3569]. Por real cédula de la misma fecha se le remitieron unas «Instrucciones» sobre lo que debía observar en el ejercicio de su empleo[3570], empleo del que tomó posesión el jueves 30 de julio siguiente[3571] y en el que se mantuvo hasta el año de 1606.

Durante su presidencia, en 1601, se produjo la quiebra del banco de Jácome Mortedo, Juan de Castellanos y compañía, que tuvo especial repercusión en la hacienda indiana, porque Castellanos el año anterior había sido nombrado Depositario de los bienes de difuntos de las Indias y los caudales de esta caja se habían depositado en el referido banco, por ello el 23 de marzo de 1601 se comisionó como jueces de la quiebra al presidente González Delgadillo y al juez letrado de la Casa Bustos de Bustamante, uno de cuyos resultados fue que la administración de los bienes de difuntos volviera a manos de los jueces oficiales de la Contratación en el mismo año de 1601[3572].

En enero de 1603 se lo daba por asistente de Sevilla en lugar del marqués de Montesclaros, que salía como virrey de la Nueva España, nombramiento que se concretaría cinco meses más

3566 Agp. Personal, caja 6, exp. 14.

3567 Ibídem.

3568 Agi. Indiferente General, 746, n. 199.

3569 Agi. Contratación, 5.784, l. 3, fol. 99r-99v; también en Agi. Indiferente General, 1.957, l. 5, fol. 75v-76v.

3570 Agi. Indiferente General, 1.957, l. 5, fol. 76v-81v.

3571 Agi. Contratación, 5.784, l. 3, fol. 100r.

3572 Agi. Contratación, 577, l. 1.

tarde[3573] y, a principios de 1606, según Cabrera de Córdoba, «se había dicho» que lo enviaban por gobernador de Galicia, pero todo quedó en decires, porque, «ha salido después proveído de este cargo don Diego de las Marinas, mayordomo de los príncipes de Saboya»[3574], y continuó, pues, como asistente de Sevilla, después de haber dejado en aquel año la presidencia de Casa.

Pasó, luego a la villa y corte, y sirvió como mayordomo y camarero mayor del prior de San Juan, Filiberto de Saboya[3575], por el mes de abril de 1612, don Felipe III le hizo consejero de su Consejo de Guerra[3576] y, en 28 de diciembre de 1618 fue recibido por mayordomo de la princesa doña Isabel de Borbón, mujer del futuro don Felipe IV[3577].

Por real provisión fechada en Madrid el 26 de junio de 1623 se le despachó título de virrey de Navarra, para reemplazar al marqués de Hinojosa, que había sido destinado como embajador extraordinario a Inglaterra «y aber de servirme quando vuelva en mi consejo de Estado»[3578], y de este oficio de virrey tomó la posesión en Pamplona el lunes 11 de diciembre de 1623[3579]. Se le dio, también, la habitual real cédula que concedía quinientos ducados para que pagare la posada que tomare en Pamplona para sí y sus criados[3580]. Durante su gobierno se reunieron las Cortes del reino, a partir del mes de marzo de 1628, mismo año en el que dejó el virreinato debido a sus achaques y avanzada edad[3581].

Regresó a la villa y corte y ahí se mantuvo en el servicio real en sus plazas del Consejo de Estado[3582] y del Consejo de Guerra, hasta que le sorprendió la muerte[3583].

Avellaneda y Haro, García de *vide* HARO Y AVELLANEDA, García de

---

[3573] CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas*… (n. 36), pp. 165, 180.

[3574] Ídem, pp. 274 y 277.

[3575] RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. D-41, fol. 190r.

[3576] CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas*… (n. 36), p. 474.

[3577] AGP. Personal, caja 16.776, exp. 30; *cfr.* GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España*…, (n. 54), IV, fol. 85.

[3578] AHN. Cámara de Castilla, libro 527, fol. 104r-104v; también en AGN. Comptos-Mercedes Reales, libro 22, fol. 211r-212v.

[3579] AGN. Comptos-Mercedes Reales, libro 22, fol. 213r-213v.

[3580] Ídem, fol. 213v-215v.

[3581] OSTOLAZA ELIZONDO, María Isabel, *Gobierno y administración de Navarra bajo los Austrias (siglos XVI-XVII)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, Departamento de Educación y Cultura, 1999, pp. 112-114.

[3582] BHSCV. Ms 174, fol. 204r; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Advertencias históricas*…, (n. 36), fol. 230; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España*…, (n. 54), IV, fol. 85; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado*…, (n. 54), p. 353.

[3583] AGI. Contratación, 577, l. 1; AGI. Contratación, 3.953; AGI. Contratación, 5.784, l. 3, fol. 99r-100r; AGI. Indiferente General, 1.957, l. 5, fol. 75v-76v, 76v-81v; AGP. Personal, caja 6, exp. 14; AGP. Personal, caja 16.776, exp. 30; AGS. Patronato Real, Caja 88, doc. 320; AHN. Cámara de Castilla, libro 527, fol. 104r-104v; AHN. Consejos, leg. 4.417, exp. 180; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 191; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 193; AHP-Madrid, Prot. 5.940, fol. 223r-460r; ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 22, fol. 211r-215v; BHSCV. Ms 174, fol. 204r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. D-10, fol. 194r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. D-41, fol. 186v-191v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/285, fol. 183r; BATISTA DE LANUZA, Miguel, *Vida de la V. M. Teresa de Jesus*…, (n. 3562); SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Advertencias históricas*…, (n. 36), fol. 230; CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas*… (n. 36), pp. 165, 180, 274, 277, 474; GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo de, *Gaçeta y nuevas de la Corte*…, (n. 902), p. 309; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España*…, (n. 54), IV, fol. 85; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias*…, (n. 229), I, pp. 157, 187, 341, 343, 377; LAVADO PARADINAS, Pedro, «El palacio fortaleza de los Delgadillo en Castrillo de Don Juan (Palencia)», en *Publicaciones de la Institución Tello de Meneses*, 41 (1979), pp. 217-231; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado*…, (n. 54), p. 353; OSTOLAZA ELIZONDO, María Isabel, *Gobierno y administración de Navarra*…, (n. 3581), pp. 112-114.

359 AVELLANEDA DE PROAÑO, Diego de (Navarra)

Nació en Aranda de Duero[3584]; y murió en Granada el lunes 19 de noviembre de 1537[3585], y su cuerpo cadáver fue trasladado a la sepultura de su familia en la iglesia catedral de Osma[3586].

Hijo legítimo de don Diego González de Avellaneda; y de doña Isabel de Proaño[3587].

Sus abuelos paternos fueron don Ochoa de Avellaneda, señor de Alcoba, Alcovilla, Cuzcurrita y Valverde, que heredó de su tío Ruy González de Avellaneda; y de doña Ana de Quijada[3588], padres que también fueron de don Juan González de Avellaneda, y éste de don Bernardino González de Avellaneda, que en su matrimonio con doña Francisca Delgadillo hubo a don Juan González de Avellaneda, padre que fue de don BERNARDINO GONZÁLEZ DE AVELLANEDA Y DELGADILLO, nacido en Aranda de Duero hacia 1545 y muerto en Madrid en 1629, conde de Castrillo (I), caballero de la Orden de Calatrava en 1593 y su comendador de las Casas de Talavera, presidente de la Casa de la Contratación a Indias en 1598, asistente de Sevilla en 1606, del Consejo de Guerra de don Felipe III en 1612, virrey de Navarra en 1623 y del Consejo de Estado en ese mismo año.

En 1509 fue nombrado provisor y vicario general del obispado de Osma[3589], y fue patrono del monasterio de San Jerónimo de Guijosa[3590].

El 3 de julio de 1525 fue preconizado obispo de Tuy, en la vacante por la promoción de don Pedro Manso[3591], y nombró como su provisor a don Alfonso de Peñaranda, por el tiempo que se hallaba ocupado en el real servicio en Pamplona[3592]. Durante su episcopado reunió sínodo y se formaron las *Constituciones sinodales hechas el año de 1528 por el Obispo D. Diego de Avellaneda*, publicadas por el padre Flórez en el tomo XXIII de la España Sagrada, y dos años más tarde las *Constituciones sinodales del Obispado de Tuy, formadas en sínodo diocesano de 10 de enero de 1530*[3593].

Una vez producida la incorporación del reino de Navarra, Fernando el Católico decidió la creación del oficio de regente la chancillería con la prerrogativa de presidir el Consejo de Navarra y, para que lo sirviera, nombró al aragonés micer Jerónimo de Larraga el 12 de junio de 1514, cuya provisión dio lugar a la reclamación del reino para el reparo del agravio no por ser natural del reino, y la misma oposición hallaron sus sucesores Gómez de Salazar en 1516, Garci Pérez de Manzanedo en 1517 y Fortún García de Ercilla en 1518, aunque este último sí fue recibido al uso y ejercicio de su oficio, en el que se mantenía cuando en 1523 se ordenó al licenciado Fernando de Valdés que realizara la visita de los Tribunales reales de Navarra. De resultas de ella, se formaron unas *Ordenanzas*, aprobadas por don Carlos I el

---

3584 MARTÍNEZ AÑIBARRO Y RIVES, Manuel, *Intento de un Diccionario biográfico y bibliográfico de autores de la provincia de Burgos*, Madrid, Imprenta y Fundición de Manuel Tello, 1889, p. 62.

3585 GIRÓN, Pedro, *Crónica del emperador Carlos V*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1964, p. 126; FLOREZ, Enrique, *España Sagrada*, XXIII, Madrid, por Antonio Marín, 1767, p. 25.

3586 LOPERRÁEZ CORVALÁN, Juan, *Descripción histórica del Obispado de Osma, con el catálogo de sus prelados*, I, Madrid, Imprenta Real, 1788, p. 30.

3587 RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. D-10, fol. 194r.

3588 Ibídem.

3589 MARTÍNEZ AÑIBARRO Y RIVES, Manuel, *Intento de un Diccionario biográfico y bibliográfico*…, (n. 3584), p. 62.

3590 FRÍAS BALSA, José Vicente de, «Mecenazgo de D. Diego de Avellaneda, obispo de Tuy, en el Monasterio de San Jerónimo de Guijosa», en *Revista de Soria*, 32, Soria, primavera, 2001, pp. 65-70.

3591 VAN GULIK, Guilelmus y EUBEL, Conrad, *Hierarchia Catholica medii*…, (n. 3333), III, p. 320.

3592 FLOREZ, Enrique, *España Sagrada*…, (n. 3585), XXIII, p. 24.

3593 MARTÍNEZ AÑIBARRO Y RIVES, Manuel, *Intento de un Diccionario biográfico y bibliográfico*…, (n. 3584), p. 63.

14 de diciembre de 1525, y con ellas desapareció el tan resistido oficio de regente, porque en la primera de sus ordenanzas se dispuso: «[Q]ue en el nuestro consejo del dicho nuestro Reyno de Navarra haya de aquí adelante un presidente, que presida con los del dicho nuestro consejo, & alcaldes de corte, & otros officiales del dicho Reyno: y que continuamente residan en sus officios»[3594]. Así, en la ordenanza siguiente se concretó este nuevo orden para el Consejo de Navarra, en el que había de haber y estar «continuamente un perlado por presidente como dicho es, y seys del consejo»[3595]. Fue Avellaneda el prelado a quien se hizo merced del oficio de presidente del Consejo de Navarra y, en tal carácter de «presidente del real Consejo deste Reyno de Navarra», hizo publicar en Pamplona el sábado 18 de febrero de 1526, en presencia de los oidores del Consejo Real, de los alcaldes de la Corte Mayor, de los oidores de la Cámara de Comptos, del procurador fiscal, del abogado real, de los dos secretarios reales y de muchos abogados y notarios reales, la *Ordenanzas* de la visita de Valdés[3596].

Durante el tiempo que sirvió como presidente del Consejo Real de Navarra, a petición de los tres estados del reino Avellaneda formó unas *Ordenanzas*, fechadas en Pamplona el 28 de diciembre de 1526, y publicadas el 12 de enero del año siguiente, y que se referían a la actuación de los notarios en las tramitaciones judiciales, y a ciertos trámites en ellos, a los salarios que habían de llevar los oidores del Consejo Real cuando salieran a comisiones, y a la formación de aranceles para médicos apotecarios, mesoneros, zapateros y oficiales[3597].

Avellaneda permaneció en Pamplona hasta 1528, cuando pasó a su obispado de Tuy y en ese mismo año reunió sínodo y otro en 10 de enero de 1530[3598].

En 1529, cuando se hallaba el rey emperador en Barcelona, lo proveyó por presidente de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en la vacante de don Rodrigo Mercado y Zuazola que pasaba al obispado de Ávila[3599], y se le expidió su título el 7 de septiembre de 1530[3600].

En 1536 el rey emperador le dio el obispado de Pamplona y para la silla vacante de Tuy que dejaba se nombró a micer Juan Reina, obispo de Alghero, pero no fue preconizado ni llegó a tomar posesión de su cátedra debido a su muerte[3601].

Se mantuvo en la presidencia de la Audiencia y Chancillería Real de Granada hasta su muerte, tras la cual fue nombrado para su vacante don Sebastián Ramírez de Fuenleal[3602].

3594 Valanza, Pedro y Pasquier, Pedro, *Las Ordenanças, Leyes de Visita, y Aranceles, Pregmaticas, reparos de agravio, & Otras provissiones Reales del Reyno de Navarra, impressas por mandado de su Mag. del Rey don Phelippe nuesytro señor, y del Illustrissimo Duque de Alburquerque su Visorrey en su nombre, con acuerdo del Regente, y Consejo del dicho Reyno*, Estella, por Adrián de Anvers, 1557, ord. I, fol. XIIr.

3595 Ídem, ord. II, fol. XIIr.

3596 Ídem, fol. XVIr-XVIv.

3597 Ídem, fol. XVIIr-XIXr.

3598 Florez, Enrique, *España Sagrada*…, (n. 3585), XXIII, p. 24; Gan Giménez, Pedro, *La Real Chancillería de Granada*…, (n. 603), p. 192.

3599 Girón, Pedro, *Crónica del emperador*…, (n. 3585), p. 8.

3600 Ruiz Rodríguez, Antonio Ángel, *La Real Chancillería de Granada*…, (n. 2326), pp. 76-77; Gan Giménez, Pedro, *La Real Chancillería de Granada*…, (n. 603), p. 192.

3601 Girón, Pedro, *Crónica del emperador*…, (n. 3585), p. 84.

3602 Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. D-10, fol. 194r; Florez, Enrique, *España Sagrada*…, (n. 3585), XXIII, pp. 23-25; Girón, Pedro, *Crónica del emperador*…, (n. 3585), pp. 8, 84; Valanza, Pedro y Pasquier, Pedro, *Las Ordenanças, Leyes de Visita*…, (n. 3594), fol. XIIr, XVIr-XIXr; Martínez Añibarro y Rives, Manuel, *Intento de un Diccionario biográfico y bibliográfico*…, (n. 3584), pp. 62-63; Loperráez Corvalán, Juan, *Descripción histórica del obispado de Osma*…, (n. 3586), I, p. 30; Van Gulik, Guilelmus y Eubel, Conrad, *Hierarchia Catholica medii*…, (n. 3333), III, p. 320; Ruiz Rodríguez, Antonio Ángel, *La Real Chancillería de Granada*…, (n. 2326), pp. 76-77; Gan Giménez, Pedro, *La Real Chancillería de Granada*…, (n. 603), p. 192; Frías Balsa, José Vicente de, «Mecenazgo de D. Diego de Avellaneda…», (n. 3590), pp. 65-70.

360 Avellaneda Sandoval y Aguilar de la Cerda, José de. *Marqués de Torremayor (I)* (Guerra)

Nació en la villa de Yeles en el arzobispado de Toledo y fue bautizado en su parroquial el 2 de septiembre de 1632[3603]; y murió en Madrid el 3 de enero de 1694, bajo testamento que había otorgado en Madrid, ante el escribano Juan Ramón de Benavides, el 31 de diciembre de 1693[3604].

Hijo legítimo de don Lope de Avellaneda Manrique, nacido en la villa de Escalona y bautizado en su parroquial de Santa María el 16 de enero de 1580[3605], mayordomo del infante cardenal arzobispo de Toledo, alcalde de Hermandad por el estado de hijosdalgo en la villa de Illescas en 1623, regidor por el estado de hijosdalgo en la dicha villa en 1628 y su diputado por el mismo estado en 1629[3606]; y de doña María Francisca de Sandoval y Rojas, nacida de paso en Tordesillas hacia 1590 y muerta en 1663 bajo testamento otorgado en Madrid el 2 de septiembre de 1663 ante el escribano Francisco Moscoso[3607], duquesa viuda de Peñaranda[3608], quienes habían contraído matrimonio en Madrid el 3 de agosto de 1632[3609].

Sus abuelos paternos fueron don Hernando de Avellaneda, nacido en la villa de Escalona y muerto bajo testamento otorgado allí mismo, ante el escribano Luis de San Martín, el 13 de abril de 1618[3610], regidor por el estado de hijosdalgo en dicha villa en 1572 y alcalde de hijosdalgo en 1592, 1597 y 1604[3611]; y doña María de Aguilar[3612].

Sus abuelos maternos fueron don **Francisco Gómez de Sandoval y Rojas**, nacido en Tordesillas en 1553 y muerto en Valladolid el 17 de mayo de 1625, duque de Lerma (I), conde de Lerma (IV), marqués de Denia, marqués de Cea, conde de Ampudia, grande de España, consejero de Estado de don Felipe III en 1598; y doña Catalina de la Cerda, nacida en Cigales en 1551 y muerta el 2 de julio de 1603, camarera mayor de la reina doña Margarita de Austria[3613].

En 1655 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava[3614] y en 1691 don Carlos II le concedió el título de marqués de Torremayor (I)[3615].

3603 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 745, fol. 33v: «En la villa de Yeles a dos dias del mes de Septiembre de mil y seiscientos y treinta y dos años yo el infrascripto Cura baptice a Joseph hijo lexitimo de Don Lope de Abellaneda y de doña Francisca de Sandoval, fueron sus Padrinos Bartholome de Roxas, y doña Cathalina de Salzedo su muxer, testigos Juan Diaz y Alonso de Ureña y lo firme ut supra = el liz.do Agustin Amileta».

3604 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 745, fol. 11r-12r.

3605 Ídem, fol. 20r.

3606 Ídem, fol. 32r-33r.

3607 Ídem, fol. 10r-10v.

3608 Era viuda de don Diego de Zúñiga y Avellaneda, duque de Peñaranda (II) y conde de Miranda.

3609 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 745, fol. 9r.

3610 Ídem, fol. 20v-21v.

3611 Ídem, fol. 22r-22v.

3612 Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/302, fol. 201r.

3613 López de Haro, Alonso, *Nobiliario genealógico de los Reyes y Titulos de España*, Madrid, por Luis Sánchez, 1622, fol. 448.

3614 Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 192; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 10.547.

3615 Ahn. Consejos, libro 2.752, Año 1691, n. 16; *cfr.* Ahn. Consejos, leg. 9.270, rel. 1 y Ahn. Consejos, libro 628, Año 1769; *cfr.* Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, D-22, fol. 46r.

Contrajo matrimonio en la villa de Madrid, en las casas de don Pedro de Sosa sitas en la calle del Postigo, el 5 de octubre de 1676 con doña Inés Chacón y Orellana[3616], natural de Madrid[3617], bajo carta de dote por seis mil ducados de vellón[3618]. Era hija legítima de don Rodrigo Alfonso de Orellana, nacido en su villa de Orellana la Vieja y bautizado en su parroquial de la Virgen de la Concepción el 20 de octubre de 1630[3619], marqués de Orellana (III), mayordomo y primer caballerizo de la reina de madre doña Mariana de Austria, y de doña Aldonza Chacón de Mendoza, natural del lugar de Carabanchel de Arriba, y muerta bajo poder para testar otorgado en Madrid el 18 de enero de 1707, quienes habían contraído matrimonio en Casarrubios del Monte el 4 de octubre de 1645[3620]. Doña Inés era hermana entera de: 1.º) don **Pedro Nicolás de Orellana y Chacón**, nacido Casarrubios del Monte, caballero de la Orden de Calatrava en 1694, recibido por colegial del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá en 1671, del que salió con plaza de juez mayor de Vizcaya de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1686, promovido a fiscal del Consejo Real de las Órdenes en 1694, a oidor del mismo Consejo en 1695 y de la Junta de Caballería en 1699; y 2.º) don **Gonzalo Chacón de Orellana y Mendoza**, nacido en Casarrubios y muerto en Pamplona en 1722, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava en 1694, teniente general de la caballería del ejército de Flandes en 1695, capitán general de la costa de Granada en 1706, gobernador y capitán general de Ceuta en 1709, con plaza del Consejo de Guerra en 1715, gobernador y capitán general de Cerdeña y presidente de su Real Audiencia en 1718, pasó como gobernador y capitán general de la provincia de Guipúzcoa en 1721 y, finalmente, a virrey de Granada en 1722.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Rodrigo de Avellaneda Sandoval y Rojas Chacón, nacido en Madrid y muerto bajo poder para testar que había otorgado en Málaga, ante el escribano Juan de Rute y Torres, el 3 de abril de 1742[3621], caballero de la Orden de Santiago en 1713[3622] y su comendador de Torre y Cañamares, en cuya cabeza fundó su padre un vínculo y mayorazgo regular, al que agregó el título de marqués de Torremayor[3623], en el que sucedió como marqués de Torremayor (II). Sobre consulta del mayordomo mayor marqués de Mancera, de 14 de abril de 1690, se le hizo merced de una plaza de menino[3624], dedicado al servicio de las armas fue teniente general de los Reales Ejército y gobernador político y militar de Málaga.

3616 En ocasiones se altera el orden de sus apellidos y se la llama Inés de Orellana Toledo y Chacón.

3617 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 745, fol. 7v-8r; *cfr*. Ahn. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 209.

3618 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 745, fol. 12v.

3619 Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 2.048, «Cuaderno de Pruebas de Trujillo», fol. 14r-14v; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 747, fol. 8v.

3620 Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago. Siglo XVIII*, II, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1977, p. 87.

3621 Ahrmc-Ronda, Archivo Marquesado de Valdecañas, leg. 424, exp. 5.

3622 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 747; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 6.693.

3623 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 745, fol. 11v-12r. En defecto de sus hijos legítimos, don Rodrigo doña Francisca y de sus líneas, llamaba a su hijo natural don Melchor de Avellaneda Sandoval y Ramiro, y en defecto de éste y de su línea, a su otro hijo natural don José de Avellaneda Sandoval, y a falta de este a su otro hijo natural don Pedro de Avellaneda Sandoval.

3624 Agp. Personal, caja 6, exp. 19.

2.ª) Doña Francisca Teresa de Avellaneda Sandoval y Chacón[3625].

Hallábase soltero en los reinos del Perú y tuvo allí tres hijos naturales, que reconocería luego en su testamento, en doña Juana Guillerma de la Cueva y Francia[3626], natural de la villa de Pisco en los reinos del Perú y muerta bajo testamento otorgado en Lima ante el escribano Francisco Sánchez Becerra el 14 de octubre de 1700[3627], hija legítima que era del capitán don Juan de la Cueva, nacido en Carmona y bautizado en su parroquial de Santa María el viernes 28 de junio de 1586[3628], y de doña Susana de Francia, natural de Pisco en los reinos del Perú[3629]. Tales hijos naturales fueron:

3.º) Don José de Avellaneda Sandoval y Rojas, natural del pueblo de Caracato en los reinos del Perú, coronel de caballería y gobernador de la ciudad de Logroño, casado en la parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de la villa de Campo de Criptana el 18 de septiembre de 1708 con doña Antonia Francisca de la Beldad y Pacheco, viuda que era del caballero de la Orden de Santiago don Manuel González de Lanzas, e hija de don Gregorio Félix Baillo de la Beldad, y de doña María de Solís Pacheco y Magaña[3630].

3625 Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/302, fol. 201r.

3626 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 746, «Testamento de D.ª Juana Guillerma de la Cueva y Francia», Lima, 14-X-1700, «Documentos», sin foliar: «Declaro que siendo viuda estando en esperanza y disposicion de casarme con la persona de que aquí hare mencion, tube tres hijos llamados el maior Don Josef, el segundo D.n Lope, que murio de menor edad, y el tercero murio tambien aunque mozo casado ya con doña Maria de Quemalino y Velasco, de la qual tuvo tres hijos, María Josefa, y Pedro Alexo, niños que juntamente con la dicha su madre estan en mi casa y compañía. Y fuera de estos dos tuvo de ella a Isabel que se murió de quatro años. Declaro que los dichos mis hijos lo fueron tambien de Don Josef de Avellaneda Sandoval Rojas, Cavallero del Orden de Calatrava marqués de Torre Maior y del Consejo de Guerra, que los hubo siendo soltero en tiempo y estado en que nos hallavamos no solo haviles sino en esperanza y con disposicion de contraer matrimonio, que no se efectuo por su viaje a España sin conseguir volver a este Reyno como determinaba para dicho efecto y murió despues en Madrid conociendo y declarando a los susodichos por tales sus hijos como consta del testamento devajo de cuia disposicion fallecio en aquella corte».

3627 Ídem, «Documentos», sin foliar.

3628 Ídem, fol. 49r-49v. Era hijo de don Juan de Medina de la Cueva, muerto bajo testamento otorgado en Carmona en 1605 ante Juan Rodríguez y enterrado en Carmona el 6 de octubre de 1605 (Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 746, fol. 51r-51v), y de doña Guillermina Méndez de Sotomayor, muerta bajo testamento otorgado en Carmona el 12 de octubre de 1632 ante el escribano Gregorio Alanis (Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 746, fol. 58r-60r), quienes habían casado bajo capitulaciones matrimoniales de 13 de septiembre de 1568 (Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 746, fol. 58v-59r). Hermanos suyos fueron: a) Luis Medina de la Cueva, clérigo presbítero, estante en los reinos de Indias y; b) Antonio de Medina Barba, casado con María de Aróstegui.

3629 Su padre fue don Miguel de Francia y Albión, nacido en Zaragoza y bautizado en su parroquial de San Pablo un día 12 de septiembre, hijo legítimo de don Sancho de Francia Cavallero, muerto bajo testamento otorgado en Zaragoza ante Miguel Duncastillo en 1542 (Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 746, fol. 19r-20v), gentilhombre del emperador (hijo de don Pedro de Francia, señor de Bureta, y de doña Isabel de la Caballería), y de doña Ana de Albión «Señora Noble» (Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 746, fol. 17v). Su madre fue doña María Ana de Espinosa, natural de la ciudad de Ica en los reinos del Perú.

3630 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 746, «Documentos», sin foliar. Su padre fue don Luis Antonio Magaña de Larcuña, nacido en Guadalajara el 16 de enero de 1629 y fue bautizado en su parroquial de Santa María de la Fuente el 31 de enero de 1629, hijo de don Diego Magaña y de doña María de Larcuña (Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 746, fol. 33r). Su madre fue doña Catalina Pacheco, muerta bajo testamento otorgado en Guadalajara, por poder (2-XII-1684) por su hijo don Juan Francisco Pacheco Duque de Estrada el 20 de marzo de 1685 ante el escribano Francisco Oñez de la Torre (Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 746, fol. 35r-37r), hija de don Francisco Pacheco y de doña Ana Inestroza (fol. 35v), que en su primer matrimonio con su sobrino don Antonio Pacheco Duque de Estrada, había tenido por

4.º) Don Lope de Avellaneda Sandoval y Rojas, que murió de menor edad en los reinos del Perú[3631].

5.º) Don Pedro de Avellaneda Sandoval y Rojas, también nacido en los reinos del Perú, que murió mozo, pero ya casado con doña María de Quemalino y Velasco, unión de la que nacieron: María Josefa de Avellaneda; Pedro Alejo de Avellaneda; e Isabel de Avellaneda, muerta a los cuatro años de su edad[3632].

Permanecía soltero cuando tuvo otro hijo natural en doña Francisca Ramiro y Jiménez, nacida en la villa de Campo de Criptana y bautizada el 21 de marzo de 1610, hija legítima de don Juan Ramiro y de doña Francisca Jiménez[3633]. Tal hijo fue:

6.º) Don MELCHOR DE AVELLANEDA SANDOVAL Y RAMIRO, nacido en la villa de Campo de Criptana, priorato de Uclés en La Mancha, el 22 de enero de 1653 y bautizado en su parroquial de Nuestra Señora de la Asunción el 11 de febrero siguiente[3634] y muerto en Madrid en 1719, caballero de la Orden de Santiago en 1709 y del Consejo de Guerra en 1707.

Dejaba a su muerte una importante librería[3635].

En 1645, con cuarenta escudos de entretenimiento, salió a servir en la Armada del Mar Océano y, por real cédula de 2 de mayo de 1647, se le aumentó en 20 escudos su entretenimiento, y se halló en diferentes combates, como el que se tuvo con la armada en Francia entre el Gillo y Monte Argentaro y después en tierra con el ejército de Francia que estaba sobre Orbitello. Don Juan le dio patente de capitán de infantería en Cádiz el 19 de abril de 1647, y se mantuvo al servicio en la Armada y con ella asistió a la restauración del reino de Nápoles y, cuando se encontraba frente a las costas de Cataluña, le sobrevino una enfermedad, que obligó a desembarcarle en Vinaroz[3636].

Fue nombrado corregidor de Arequipa y se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 21 de febrero de 1657[3637] y embarcó a su destino con licencia de 18 de mayo de 1658[3638]. Le nombró el virrey del Perú, conde de Santisteban, para que gobernara y reparara las casas de Potosí y, «en ocasión de haber muerto el gobernador de Chile le nombró el dicho Conde por el conocimiento que tenía de su persona y talento para que fuese a gobernar en interin aquella tierra, y por sus achaques no lo pudo hacer», y a la muerte del gobernador de Panamá el virrey le llamó para que gobernase aquella plaza y audiencia y al haberse levantado un grupo de mestizos y dado muerte al corregidor de La Paz salió a enfrentarles y les desbarató. Tras la muerte del gobernador Peredo, la Audiencia de Lima lo

---

hijos a: a) don Juan Francisco Pacheco Duque de Estrada, caballerizo de S. M. y regidor perpetuo de Guadalajara y b) doña Mariana Tila Pacheco Duquesa de Estrada, casada con don Alonso de Arellano.

[3631] Ídem, «Testamento de D.ª Juana Guillerma de la Cueva y Francia», Lima, 14-X-1700, «Documentos», sin foliar.

[3632] Ibídem.

[3633] AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 745, fol. 50v.

[3634] Ídem, fol. 50r.

[3635] *Vide* BARRIO MOYA, José Luis, «La librería de don José de Avellaneda y Sandoval, primer marqués de Torremayor (1694)», en *Cuadernos para la Investigación de la Literatura Hispánica*, 25, Madrid, 2000, pp. 281-296.

[3636] AGI. Indiferente General, 115, n. 96, «Relación de méritos y servicios», Madrid, 3-IX-1654.

[3637] AGI. Contratación, 5.794, l. 2, fol. 67r-70r.

[3638] AGI. Contratación, 5.431, n. 5, r. 53.

nombró para que gobernara la provincia de Arequipa, en febrero de 1678 fue nombrado por el rey para una Junta de Minas que se hizo en una sala del Consejo de Hacienda[3639].

Don Carlos II le hizo merced de plaza de gentilhombre de boca, de la que prestó juramento en 6 de enero de 1675[3640], y por real decreto fechado en Madrid el 31 de diciembre de 1677, en atención a sus méritos y servicios, don Carlos II le hizo «merced de Plaza de Mayordomo de D^{n}. Juan mi hermano», de la que prestó juramento en 3 de enero de 1678[3641], fue, también, sargento mayor de milicias de Madrid[3642].

Por real decreto fechado en Buen Retiro a 2 de junio de 1688, en atención a sus méritos y servicios, fue nombrado consejero del Consejo de Guerra para que entrara en él cuando le tocara según su antigüedad y las órdenes que estaban dadas[3643], plaza de la que prestó juramento en 5 de julio de 1689[3644].

Permaneció en el servicio de su plaza del Consejo de Guerra hasta su muerte[3645].

3639 Agi. Indiferente General, 128, n. 55, «Relación de méritos y servicios», Madrid, 8-III-1680.

3640 Agp. Personal, caja 6, exp. 13.

3641 Ídem, exp. 20.

3642 Ahn. Consejos, leg. 26.322, exp. 10.

3643 Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 116, exp. 22.

3644 Ibídem.

3645 Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 116, exp. 22; Agi. Contratación, 5.431, n. 5, r. 53; Agi. Contratación, 5.794, l. 2, fol. 67r-70r; Agi. Indiferente General, 115, n. 96; Agi. Indiferente General, 128, n. 55; Agp. Personal, caja 6, exp. 13 y 19; Ahn. Consejos, leg. 9.270, rel. 1; Ahn. Consejos, leg. 26.322, exp. 10; Ahn. Consejos, libro 628, Año 1769; Ahn. Consejos, libro 2.752, Año 1691, n. 16; Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 192; Ahn. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 209; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 745; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 746; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 747; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 6.693; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 10.547; Ahrmc-Ronda, Archivo Marquesado de Valdecañas, leg. 424, exp. 5; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, D-22, fol. 46r; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/302, fol. 201r; López de Haro, Alonso, *Nobiliario genealógico*..., (n. 3613), fol. 448; Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago*…, (n. 3620), II, p. 87; Barrio Moya, José Luis, «La librería de don José de Avellaneda y Sandoval…», (n. 3635), pp. 281-296.

361 Avellaneda Sandoval y Ramiro, Melchor de. *Marqués de Valdecañas (I)* (Guerra)

Nació en la villa de Campo de Criptana, priorato de Uclés en La Mancha, el 22 de enero de 1653 y bautizado en su parroquial de Nuestra Señora de la Asunción el 11 de febrero siguiente[3646]; y murió en Madrid el 5 de abril de 1719[3647], bajo poder para testar que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Fausto García, el 2 de abril de 1719, y su cuerpo cadáver fue enterrado en la bóveda de Nuestra Señora de los Afligidos de la iglesia y convento de San Joaquín de Madrid en 6 de abril de 1719[3648].

Hijo natural[3649] de don José de Avellaneda y Sandoval, nacido en Toledo y bautizado el 2 de septiembre de 1632 y muerto en Madrid el 3 de enero de 1694[3650], marqués de Torremayor (I), caballero de la Orden de Calatrava, gentilhombre de boca de don Carlos II y de su Consejo de Guerra en 1688; y de doña Francisca Ramiro y Jiménez, nacida en la villa de Campo de Criptana y bautizada el 21 de marzo de 1610[3651] y muerta bajo testamento otorgado en esta última villa el 9 de septiembre de 1682 ante el escribano Agustín López de Prado[3652].

[3646] Ahn. Órdenes-Caballeros-Caballeros-Santiago, exp. 745, fol. 50r: «En veinte dos de henero deste año de mil y seiszientos y cinquenta y tres nazio Melchor hijo natural de don Joseph de Avellaneda y de doña Francisca Ramiro, vezina desta villa y en onze de febrero de dicho año fue presentado a la yglesia donde yo el liz.do Juan Rubio tenienthe de Cura le baptize, fue su compadre don Joseph Xuarez = Juan Rubio».

[3647] Gm. 11-IV-1719, N.º 15, p. 60.

[3648] «Memorias de la Iglesia y Convento de S. Joaquin…», (n. 8211), p. 97; Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 338, Madrid, 2010, p. 57

[3649] Su padre lo reconoció en escritura pública otorgada en Campo de Criptana el 10 de septiembre de 1654, en la que declara que: «[...] por estar como está para irse de esta tierra a la Corte con la dha Excelentissima Señora su madre, para descargo de su conciencia, para los efectos que en adelante se puedan ofrecer, declara que a don Melchor de Abellaneda su hijo, lo hubo en doña Francisca Ramiro, natural desta villa, siendo ambos solteros y estando la susodicha en servicio de dicha Señora su madre y dexa encargado a Francisco Bustamante, notario apostólico vezino de dha villa de Alcazar socorra a dha doña Francisca con lo que le tiene comunicado cada año [...]» (Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 745, fol. 54r-54v). Su madre, doña Francisca Ramiro, en su testamento otorgado en 1682 al instituirle como su heredero daba noticias de su nacimiento: «Y de remanente que quedare de mis bienes, derechos y acciones que me puedan pertenecer en qualquiera manera nombro y dexo por mi unversal heredero a dicho don Melchor de Abellaneda mi hijo natural y de dho don Joseph Abellaneda, que lo hubimos estando sirviendo yo la otorgante a la Exma. Sra. Duquesa de Miranda madre de dho D.n Joseph Abellaneda en la villa de Alcázar de San Juan, que dista desta una legua [...]» (Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 745, fol. 52v), y, entre otras de sus cláusulas, se incluía la siguiente: «Declaro tengo en poder de dho Liz.do Mathias Gallego una sortija de oro con una esmeralda y una cruz de plata con un lignum crucis, que me dio don Joseph de Avellaneda entre otras alajas en el tiempo que me communico y las he reservado para don Melchor mi hijo y de dho don Joseph, que lo hubimos siendo ambos solteros, encargo a dho. Liz.do se las remita a la parte adonde estubiere sobre que le encargo la conciencia» (Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 745, fol. 52v). Su abuela paterna, la duquesa viuda de Peñaranda, le reconocía como tal en su testamento, Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 745, fol. 10v: «Es mi voluntad se dé por una vez a D.n Melchor de Sandobal y Roxas y Abellaneda, hijo natural del dicho Don Joseph de Abellaneda mi hijo, quinientos ducados en vellón y una tapicería».

[3650] *Vide* Barrio Moya, José Luis, «La librería de don José de Avellaneda y Sandoval…», (n. 3635), pp. 281-296.

[3651] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 745, fol. 50v.

[3652] Ídem, fol. 52r-52v.

Sus abuelos paternos fueron don Lope de Avellaneda Manrique, nacido en la villa de Escalona y bautizado en su parroquial de Santa María el 16 de enero de 1580[3653], mayordomo del infante cardenal arzobispo de Toledo, alcalde de Hermandad por el estado de hijosdalgo en la villa de Illescas en 1623, regidor por el estado de hijosdalgo en la dicha villa en 1628 y su diputado por el mismo estado en 1629[3654]; y doña María Francisca de Sandoval y Rojas, nacida de paso en Tordesillas hacia 1590 y muerta en 1663 bajo testamento otorgado en Madrid el 2 de septiembre de 1663 ante el escribano Francisco Moscoso[3655], duquesa viuda de Peñaranda[3656], quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de Santiago de Madrid el 3 de agosto de 1632[3657].

Sus abuelos maternos fueron don Juan Ramiro, natural de la villa de Rosalem del Monte y bautizado en su parroquial el 12 de abril de 1582[3658] y muerto bajo testamento otorgado en la villa de Campo de Criptana ante el escribano Pedro Díaz el 8 de enero de 1647[3659], regidor por el estado de hijosdalgo en Campo de Criptana en 1640 y 1643 y alcalde de Hermandad por el mismo estado en 1646[3660]; y doña Francisca Jiménez, natural de Campo de Criptana y bautizada en su parroquial de Nuestra Señora de la Asunción el 8 de enero de 1586[3661], velados en Campo de Criptana el 30 de agosto de 1603[3662].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Hernando de Avellaneda, natural de la villa de Escalona y muerto bajo testamento otorgado allí mismo ante el escribano Luis de San Martín el 13 de abril de 1618[3663], regidor por el estado de hijosdalgo en dicha villa en 1572 y alcalde de hijosdalgo en 1592, 1597 y 1604[3664], y doña María de Aguilar.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Francisco Gómez de Sandoval y Rojas, nacido en Tordesillas en 1553 y muerto en Valladolid en 1625, duque de Lerma (I), conde de Lerma (IV), marqués de Denia (V), marqués de Cea (I), caballero de la Orden de Santiago y su comendador mayor de Castilla, alcaide de los Alcázares de Toledo, sumiller de corps y caballerizo mayor y primer ministro de don Felipe III, quien le hizo de su Consejo de Estado en 1598, con entrada en el Consejo de Guerra, cardenal de la iglesia romana en 1618; y doña Catalina de la Cerda, nacida hacia 1550, camarera mayor de la reina doña Margarita, hija que era de don Juan de la Cerda y Silva, muerto en 1575, duque de Medinaceli (IV), marqués de Cogolludo (III), conde del Gran Puerto de Santa María (IV), virrey y capitán general de Sicilia en 1557, del Consejo de Estado de don Felipe II hacia 1567, con entrada en el Consejo de Guerra, virrey y capitán general de Navarra en 1567.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Pedro Ramiro, alcalde de Hermandad por el estado de hijosdalgo de la villa de Rosalem del Monte en 1590, alcalde por el mis-

---

3653 Ídem, fol. 20r.
3654 Ídem, fol. 32r-33r.
3655 Ídem, fol. 10r-10v.
3656 Era viuda de don Diego de Zúñiga y Avellaneda, duque de Peñaranda (II) y conde de Miranda.
3657 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 745, fol. 9r.
3658 Ídem, fol. 67r.
3659 Ídem, fol. 53v.
3660 Ídem, fol. 57r-57v.
3661 Ídem, fol. 50v.
3662 Ídem, fol. 51r.
3663 Ídem, fol. 20v-21v.
3664 Ídem, fol. 22r-22v.

mo estado en 1594 y su regidor por dicho estado en 1598 y 1602[3665], y doña Catalina de Algarra, que se habían velado en la villa de Rosalem del Monte el 24 de agosto de 1579[3666].

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Diego Jiménez, muerto bajo testamento otorgado en Campo de Criptana el 26 de noviembre de 1631 ante el escribano Pedro Díaz[3667]; y doña Isabel López, vecina de Campo de Criptana y velados en dicha villa el 25 de abril de 1585[3668].

Se le hizo merced del título de marqués de Valdecañas (I) y se le dio el real despacho el 10 de julio de 1703[3669]. Tres años más tarde se le concedió un hábito de caballero de la Orden de Santiago con la encomienda de Alcuesca, cuyas pruebas fueron aprobadas en 1707[3670].

Contrajo matrimonio en Ceuta el 28 de agosto de 1699, y se veló en la parroquial de San Martín de Madrid el 7 de julio de 1701, con doña Leonor de Lucena y Veintimiglia, nacida en Málaga el 15 de abril de 1681 y bautizada en el Sagrario de su catedral[3671], muerta en Madrid el 23 de diciembre de 1739, bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Dionisio Herrán, el 9 de septiembre de 1731, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de San Joaquín[3672]. Doña Leonor era hija de don Pedro de Lucena Alfaro y Sotomayor, nacido en Vélez Málaga el 12 de octubre de 1648, regidor de Vélez Málaga y de Málaga, y de doña Paula de Veintimiglia y Rodríguez de Santisteban, nacida en Málaga el 4 de julio de 1658 y bautizada en su parroquial de los Santos Mártires Ciriaco y Paula, quienes habían contraído matrimonio en el Sagrario de la catedral de Málaga el 6 de mayo de 1679[3673].

Hijo legítimo suyo fue:

1.º) Don Melchor de Avellaneda y Lucena, nacido en Madrid el 5 de marzo de 1705 y bautizado en su parroquial de San Martín, muerto aquí mismo el 21 de enero de 1740, bajo poder para testar que había otorgado en la villa y corte, ante el escribano Dionisio Herrán, el 19 de enero de 1740 y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de San Joaquín y Nuestra Señora de los Afligidos[3674], clérigo presbítero, sumiller de cortina de don Felipe V, canónigo de la iglesia catedral de Jaén por bula pontificia en 1728[3675].

Dedicado a la carrera de las armas, inició sus servicios en tiempos de don Carlos II como soldado en el ejército de Flandes, continuó su mérito como gobernador y capitán general de Ceuta, destino en que se hallaba en 1696, y en el que cesó el 5 de julio de 1698, día en que entregó el bastón a su sucesor don Francisco del Castillo marqués de Villada-

---

3665 Ídem, fol. 69v, 70r.

3666 Ídem, fol. 67v.

3667 Ídem, fol. 55r.

3668 Ídem, fol. 51v.

3669 AHN. Consejos, libro 2.753, Año 1703, n. 32.

3670 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 745; AHN. Órdenes-Expedientillos, 6.463; AHN. Órdenes-Expedientillos, 8.122; AHN. Órdenes-Expedientillos, 16.848.

3671 CAÑADA QUESADA, Rafael, «Expedientes de limpieza de sangre…», (n. 3354), p. 709.

3672 MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 93), pp. 273-274.

3673 CAÑADA QUESADA, Rafael, «Expedientes de limpieza de sangre…», (n. 3354), p. 710. Doña Paula contrajo segundo matrimonio con don Francisco de Asís Arias del Castillo Muñoz, marqués de Villadarias (II).

3674 MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 93), p. 275.

3675 CAÑADA QUESADA, Rafael, «Expedientes de limpieza de sangre…», (n. 3354), pp. 709-710.

rias (II), y al día siguiente se embarcó en las dos galeras rumbo a Gibraltar[3676]. Más tarde fue destinado como maestre de campo general y gobernador de Guipúzcoa[3677].

Por real decreto fechado en Madrid el 28 de enero de 1700, en atención a sus servicios y méritos «y a la entera satisfaccion mia con que los ha executado», se le hizo merced de plaza en el Consejo de Guerra[3678]. Una vez publicado en Consejo de Guerra de 1 de febrero del mismo año y, dádosele noticia de esta merced por papel fechado dos días más tarde y extendida carta de pago de la media anata, prestó juramento en el Consejo el 10 de febrero de 1700[3679].

En septiembre de 1702 don Felipe V lo nombró maestre de campo general del ejército y subalterno del capitán general marqués de Villadarias (II)[3680].

Por real orden de 19 de agosto de 1707 se le concedió: «[L]a entrada en el Consejo de Guerra con el sueldo de quinientos escudos de vellón al mes, situados en la nómina de mis Consejos, para que se le paguen en la misma forma y al respecto que gozan sus sueldos los demás ministros de aquel Consejo» y, para que esta real resolución tuviera efecto, por real cédula fechada en Buen Retiro el 23 de agosto de 1708 se ordenó al pagador de los Consejos, don Anastasio González Ramírez de Zárate y a sus sucesores: «[Q]ue de los caudales aplicados y que se aplicaren a la nómina de mis Consejos para la paga de los salarios de los Minros. dellos deis y pagueis con la intervención acordada al referido Marqués de Valdecañas, quatro mil escudos de a diez r.s de vellón, que montan un quento trescientos y sesenta mil mrs.»[3681].

En 1708 fue nombrado gobernador y capitán general de Orán, dos años más tarde obtuvo el grado de capitán general de los Reales Ejércitos y en enero de 1712 se le hizo merced del empleo de director general de Infantería[3682].

Como consecuencia de la nueva planta que se dio al Consejo de la Guerra, por real decreto de 23 de abril de 1714, fue nombrado consejero del Consejo de Guerra en clase de militar»[3683], y se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 29 de abril de 1714. En él se declaraba que: «[O]s he nombrado para que sirvais como Minro. de este Consejo, que nuevamente establezco, quando os restituiais a la Corte»[3684], y se disponía que, por su ausencia y por la de don Ventura de Landaeta, entraría a llenar el número de los seis consejeros militares de pie fijo: «[E]n falta de Capitán general, el Teniente General más antiguo que se hallare en la Corte»[3685].

3676 Gm. 22-VII-1698, N.º 30, p. 120.

3677 Andújar Castillo, Francisco, *Consejo y consejeros de Guerra*…, (n. 1965), p. 172.

3678 Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 519, exp. 16; *cfr.* Gm. 9-II-1700, N.º 6, p. 24.

3679 Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 519, exp. 16.

3680 Gm. 26-IX-1702, N.º 39, p. 150.

3681 Ags. Dirección General del Tesoro, Inv. 13, leg. 7-10; Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 34, fol. 960-961.

3682 Gm. 9-II-1712, N.º 6, p. 24.

3683 Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.366, exp. 36; *cfr.* Portugués, José Antonio, *Colección general de las Ordenanzas Militares, sus innovaciones, y aditamentos* (2 vols.), II, Madrid, Imprenta de Antonio Marín, 1764, fol. 13.

3684 Ags. Dirección General del Tesoro, Inv. 13, leg. 7-10; Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 34, fol. 960-961.

3685 Portugués, José Antonio, *Colección general de las Ordenanzas*…, (n. 3683), II, fol. 13-14.

Cuando se dio nueva planta al Consejo de Guerra por real decreto de 23 de agosto de 1715 se dispuso, en dicho real decreto, que Avellaneda Sandoval fuera uno de los ministros militares de dicho Consejo como consejero de Guerra, parte de Tierra[3686], plaza en la que se mantuvo hasta el real decreto de 20 de enero de 1717, que suprimió las dichas plazas militares del Consejo de Guerra, tras lo cual permaneció en Madrid hasta su muerte[3687].

Ávila y Guzmán, Alonso de, *vide* DÁVILA Y GUZMÁN BRACAMONTE, Alonso
Ávila y Guzmán, Francisco de, *vide* DÁVILA Y GUZMÁN, Francisco de

[3686] Ídem, II, fol. 85.

[3687] AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.366, exp. 36; AGS. Dirección General del Tesoro, Inv. 13, leg. 7-10; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 34, fol. 960-961; AHN. Consejos, libro 2.753, Año 1703, n. 32; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 745; AHN. Órdenes-Expedientillos, 6.463; AHN. Órdenes-Expedientillos, 8.122; AHN. Órdenes-Expedientillos, 16.848; GM. 22-VII-1698, N.º 30, p. 120; GM. 9-II-1700, N.º 6, p. 24; GM. 26-IX-1702, N.º 39, p. 150; GM. 9-II-1712, N.º 6, p. 24; GM. 11-IV-1719, N.º 15, p. 60; «Memorias de la Iglesia y Convento de S. Joaquin…», (n. 8211), p. 97; PORTUGUÉS, José Antonio, *Colección general de las Ordenanzas…*, (n. 3683), II, fol. 13-14, 85; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Consejo y consejeros de Guerra…*, (n. 1965), p. 172; BARRIO MOYA, José Luis, «La librería de don José de Avellaneda y Sandoval…», (n. 3635), pp. 281-296; CAÑADA QUESADA, Rafael, «Expedientes de limpieza de sangre…», (n. 3354), pp. 709-710; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 3648), p. 57; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 93), pp. 273-274, 275.

Nació en la villa de Villarejo, jurisdicción espiritual de la abadía de San Millán de la Cogolla, en 1713[3688]; y murió en Madrid, a los sesenta y dos años de su edad, el 8 de enero de 1775[3689], bajo poder para testar que había otorgado en la misma villa y corte, en favor de su mujer doña María Antonia Estraneo y ante el escribano Diego Ruiz, el 7 de enero de 1775[3690].

Hijo legítimo de don Manuel de Ávila, natural de la citada villa de Villarejo; y de doña Teresa Soto, natural de Anguiano en el mismo obispado de Calahorra y la Calzada[3691].

Fue nombrado, en la primera creación, caballero pensionado de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III por el real decreto de 22 de julio de 1772 y le tocó en suerte el número 44 de antigüedad[3692].

Contrajo matrimonio con doña María Antonia Estraneo y Arrigorri, natural de Liorna en los reinos de Italia, hija legítima de don Bernardo Estraneo, brigadier de los Reales Ejércitos, y de doña Isabel Josefa de Arrigorri[3693].

Único hijo legítimo suyo fue:

1.º) Don Matías de Ávila y Estraneo, a quien su padre instituyó por su universal heredero[3694].

Inició sus estudios en la Universidad de Irache y en ella se graduó de bachiller en cánones el 22 de mayo de 1731. Pasó a la Universidad de Valladolid e incorporó su grado en ella el 16 de noviembre de 1731 y dos años más tarde comenzó a leer de extraordinario, lo que continuó hasta el año de 1744, y recibió el grado de licenciado en leyes el 19 de noviembre de 1735[3695].

El 26 de mayo de 1737 ingresó como colegial al Colegio Mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid, en la beca canonista del licenciado Merino y cuando era rector don Dámaso José de Campuzano[3696].

Dedicado en Valladolid a la carrera de las cátedras, en 1734 comenzó a leer por substitución las cátedras de Digesto Viejo, Decreto e Instituta antigua, el 18 de junio de 1750 llevó la de Instituta moderna, el 22 de julio de 1750 llevó por oposición la de Instituta antigua, y el 21 de agosto del año siguiente, por ascenso, pasó a la de Código moderna,

---

3688 BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 695, fol. 146r: «D.ⁿ Pedro Avila y Soto [...] entró de 24 a.ˢ a 26 de mayo de 1737 [...]», lo que concuerda con los años que se le daban al momento de su muerte en GM. 24-I-1775, N.º 4, p. 36; *cfr.* ALCOCER MARTÍNEZ, Mariano y RIVERA MANESCAU, Saturnino, *Historia de la Universidad de Valladolid. Bio-bibliografías de juristas...*, (n. 2091), p. 33, que le dan por nacido en 1715.

3689 GM. 24-I-1775, N.º 4, p. 36.

3690 AHP-Madrid, Prot. 20.727, fol. 310r-312v.

3691 Ídem, fol. 310r.

3692 MHP. 1772, p. 255.

3693 AHP-Madrid, Prot. 20.727, fol. 310r.

3694 Ídem, fol. 311v-312r.

3695 ALCOCER MARTÍNEZ, Mariano y RIVERA MANESCAU, Saturnino, *Historia de la Universidad de Valladolid. Bio-bibliografías de juristas...*, (n. 2091), p. 33; ARRIBAS ARRANZ, Filemón, *Relaciones y justificantes de méritos y servicios...*, (n. 1522), p. 20.

3696 BHSCV. libro 22, n. 695; BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 695, fol. 146r; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé…*, (n. 721), II.ª Parte, tomo I, fol. 58, 60, 67; SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz…*, (n. 615), n. 695, pp. 318-319.

pero no llegó a regentarla como consecuencia de su nombramiento para una plaza en Cataluña[3697].

Salió de su Colegio cuando, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 11 de agosto de 1751, en la que ocupaba el primer lugar de la terna por tres votos, se le hizo merced de una plaza de ministro del crimen de la Real Audiencia de Cataluña en la vacante por muerte de don Juan Francisco de Montenegro y Páramo y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 17 de septiembre siguiente, se le expidió su título por real cédula fechada en 3 de octubre de dicho año de 1751, y en él se advertía que sólo debía gozar de medio salario hasta que por su antigüedad entrare en el goce entero[3698].

A principios de 1751 representó que: «Haviendo entrado a servir este Ministerio solo con la mitad de el sueldo: aunque con la opción a la correspondiente vacante de sueldo entero la que se halla verificada oy, por ascenso de D.n Antonio Veyan a la plaza civil que vacó por muerte de D.n Agustin Ramírez de Losada, y teniendo V. M. resuelto por su decreto de 13 de Abril de 50 que entren al goze entero de su sueldo por su antiguedad los de medio, y no aviendo otro alguno en dha. Audiencia que el suplicante», por lo que solicitaba que se expidiera su real cédula declaratoria en la forma ordinaria, y así se acordó en Madrid a 12 de abril de 1752, y se le despachó la dicha real cédula en 21 de abril de ese mismo año[3699].

Se desempeñó como asesor del ejército en la guerra de Portugal en 1762 y, una vez concluida esta comisión, se le concedieron los honores de alcalde de Casa y Corte, de los que se le expidió título por real cédula de 17 de junio de 1763. En el año siguiente, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 21 de enero de 1764, se le concedió una plaza efectiva de alcalde de Casa y Corte, y se le despachó su título por real cédula de 18 de marzo de 1764 en la vacante de don Jacinto Jover y prestó juramento en el Consejo Real el 15 de abril de 1765 y ese mismo día tomó la posesión en la Sala con preferencia a los alcaldes Gálvez, Leyza y Salvador[3700]. Se concedió su resulta de ministro del crimen de la Real Audiencia de Cataluña a don Raimundo de Irabién y Uriondo[3701].

Se mantuvo en el servicio de su plaza de alcalde de Casa y Corte hasta el 9 de abril de 1767, día en que se despidió de la Sala para pasar a una plaza en el Consejo de Indias[3702], pues había sido promovido a una plaza togada en dicho Consejo para la vacante de don Jerónimo Sola, de la que se le expidió título por real cédula fechada en 18 de marzo de 1767[3703], y de la que prestó juramento y tomó la posesión el 10 de abril de 1767[3704].

Tuvo a su cargo y cuidado las actuaciones tocantes al extrañamiento y ocupación de las temporalidades de los jesuitas del Colegio Imperial de la villa y corte, desde el mismo día en que se verificó su ejecución, que lo fue en 1 de abril de 1767, como lo recordaría en su poder para testar, en el que declaraba que respecto de dicho asunto: «He procurado obrar

---

3697 Alcocer Martínez, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones*…, (n. 1520), pp. 333-334; Alcocer Martínez, Mariano y Rivera Manescau, Saturnino, *Historia de la Universidad de Valladolid. Bio-bibliografías de juristas*..., (n. 2091), p. 33; Sobaler Seco, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz*…, (n. 615), n. 695, pp. 318-319; *cfr.* González García-Valladolid, Casimiro, *Datos para la historia biográfica*…, (n. 757), I, p. 156.

3698 Ahn. Consejos, leg. 18.516, expediente sin numerar.

3699 Ibídem.

3700 Ahn. Consejos, libro 1.170, fol. 353r.

3701 Ahn. Consejos, leg. 18.516, expediente sin numerar.

3702 Ahn. Consejos, libro 1.170, fol. 355r.

3703 Agi. Indiferente General, 545, r. 4, fol. 101r; Bernard, Gildas, *Le Secrétariat d'État*..., (n. 1183), p. 220; Burkholder, Mark, *Biographical Dictionary of Councilors*..., (n. 1183), p. 13.

3704 Ahn. Consejos, libro 1.170, fol. 355r.

y ejecutar con el maior zelo, desinterés y fatiga, atendiendo únicamente a desempeñar esta particular confianza, que se fió a mi persona», y advertí que: «Esto no obstante, como será forzoso se proceda a algún examen y reconocimiento, y también que se difundan algunas voces contrarias a este mismo buen obrar, es mi voluntad, y encargo estrechamente a la referida S.ra D.ª María Ant.ª Estraneo mi mujer y a mis albaceas y testamentarios, hagan se ventile este punto quando sea necesario, según corresponde para que no quede en modo alguno vulnerada mi estimación, pues esto será conforme a la idea que siempre he observado de proceder en el particular con el maior zelo e integridad, pues cualquier defecto u otra cosa que pueda advertirse habrá dimanado de mi corta inteligencia, y no por otro fin»[3705].

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 31 de agosto de 1768, en la que ocupaba el primer lugar de la terna, fue promovido a una plaza en el Consejo Real de Castilla en la vacante por muerte de don Juan Martín de Gamio y, una vez comunicada su aceptación el 25 de septiembre de 1768 y publicada la real resolución en Cámara del día siguiente y certificado el pago de la media anata el 24 de octubre de 1768[3706], se le despachó su título por real cédula de 18 de octubre de 1768[3707] y prestó juramento y tomó la posesión en 26 de octubre de ese mismo año.

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo Real de Castilla hasta su muerte, tras la cual, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 13 de febrero de 1773, se concedió su vacante a don Manuel de Villafañe y Flores[3708], a la sazón consejero del Consejo de Hacienda[3709].

3705 Ahp-Madrid, Prot. 20.727, fol. 311r.

3706 Ahn. Estado, leg. 6.380-2, n. 238.

3707 Fayard, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla*…, (n. 124), pp. 189-190.

3708 Ahn. Estado, leg. 6.380-2, n. 262; *cfr.* Gm. 21-III-1775, N.º 12, p. 124.

3709 Agi. Indiferente General, 545, r. 4, fol. 101r; Ahn. Consejos, leg. 18.516; Ahn. Consejos, libro 1.170, fol. 353r, 355r; Ahn. Estado, leg. 6.380-2, n. 238 y 262; Ahp-Madrid, Prot. 20.727, fol. 310r-312v; Bhscv. libro 22, n. 695; Bne. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 695, fol. 146r; Gm. 24-I-1775, N.º 4, p. 36; Gm. 21-III-1775, N.º 12, p. 124; Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé*…, (n. 721), II.ª Parte, tomo I, fol. 58, 60, 67; González García-Valladolid, Casimiro, *Datos para la historia biográfica*…, (n. 757), I, p. 156; Alcocer Martínez, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones*…, (n. 1520), pp. 333-334; Alcocer Martínez, Mariano y Rivera Manescau, Saturnino, *Historia de la Universidad de Valladolid. Bio-bibliografías de juristas*..., (n. 2091), pp. 33-34; Arribas Arranz, Filemón, *Relaciones y justificantes de méritos y servicios*..., (n. 1522), p. 20; Bernard, Gildas, *Le Secrétariat d'État*..., (n. 1183), p. 220; Fayard, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla*…, (n. 124), pp. 189-190; Burkholder, Mark, *Biographical Dictionary of Councilors*..., (n. 1183), p. 13; González de San Segundo, Miguel Ángel, «Los directores de la Universidad de Zaragoza en el reinado de Carlos III», en *Ius Fugit*, 2, Zaragoza, 1993, pp. 221-224; Sobaler Seco, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz*…, (n. 615), n. 695, pp. 318-319.

363 **ÁVILA Y ZÚÑIGA, Luis de.** *Marqués de Mirabel (II)* (Estado – Guerra)

Nació en Plasencia en 1500; y murió allí mismo el 24 de septiembre de 1573 y su cuerpo cadáver fue enterrado en la capilla del Rosario de la iglesia de San Vicente de Plasencia[3710].

Hijo segundo de don Esteban de Ávila, conde del Risco (II), señor de las Navas; y de doña Elvira de Zúñiga[3711].

En 1543 se le hizo merced de un hábito de la Orden de Calatrava[3712] y fue comendador mayor de la Orden de Alcántara[3713] y por su matrimonio poseyó los estados de Mirabel, Alcorchel y Brantevilla y, tras la muerte de su suegro, sucedió en el título de marqués de Mirabel (II).

Contrajo matrimonio con doña María de Zúñiga y Manuel, marquesa de Mirabel (II), hija legítima de don Fadrique de Zúñiga y Sotomayor, creado marqués de Mirabel (I) por el rey emperador en 1535, señor de Berantevilla y de Alconchel, y de doña Inés de Ayala[3714].

Hijos legítimos suyos fueron:

1.ª) Doña Elvira de Zúñiga y Dávila, que casó con don Fernando de Monroy, señor de las villas de Monroy y las Quebradas, caballero de la Orden de Alcántara[3715].

2.ª) Doña Inés Dávila y Zúñiga, que contrajo matrimonio con don Antonio de Meneses, señor de Cantañeda, padres que fueron de don Pedro de Meneses, creado conde de Cantañeda (I) por merced de don Felipe III[3716].

3.ª) Doña María de Zúñiga y Dávila, que contrajo matrimonio con don Fernando de Vera Vargas y Figueroa, señor de Sierra Brava, alférez mayor de la ciudad de Mérida y corregidor de Jerez de la Frontera y, luego, gobernador, adelantado y capitán general del reino de Murcia, padres que fueron de don Juan Antonio de Figueroa, conde de Roca (I)[3717], caballero de la Orden de Santiago en 1613, alférez mayor de Mérida.

4.ª) Doña Gerónima de Zúñiga y Dávila, que contrajo matrimonio con don Alonso Dávila y Zúñiga, comendador mayor de la Orden de Calatrava, gentilhombre de cámara de don Felipe II[3718].

Autor del *Comentario de la Guerra de Alemania hecha por Carlos V, proximo Emperador Romano, rey de España en el año de MDXLVI y MDXLVII*, publicada en Venecia en 1548[3719].

3710 Cadenas y López, Ampelio Alonso de y Barredo de Valenzuela, Adolfo, *Nobiliario de Extremadura*, VIII, Madrid, Hidalguía, 2003, p. 161.

3711 López de Haro, Alonso, *Segunda parte del Nobiliario genealogico*…, (n. 1258), fol. 442.

3712 Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 756.

3713 López de Haro, Alonso, *Segunda parte del Nobiliario genealogico*…, (n. 1258), fol. 442; Rivarola y Pineda, Juan Félix Francisco de, *Monarquía española. Blason de su nobleza*, I, Madrid, 1736, p. 340.

3714 Cadenas y López, Ampelio Alonso de y Barredo de Valenzuela, Adolfo, *Nobiliario de Extremadura*… (n. 3710), VIII, p. 161.

3715 López de Haro, Alonso, *Segunda parte del Nobiliario genealogico*…, (n. 1258), fol. 443.

3716 Ibídem.

3717 López de Haro, Alonso, *Segunda parte del Nobiliario genealogico*…, (n. 1258), fol. 443; Rivarola y Pineda, Juan Félix Francisco de, *Monarquía española*…, (n. 3713), I, p. 340.

3718 López de Haro, Alonso, *Segunda parte del Nobiliario genealogico*…, (n. 1258), fol. 443; Cadenas y López, Ampelio Alonso de y Barredo de Valenzuela, Adolfo, *Nobiliario de Extremadura*… (n. 3710), VIII, p. 161.

3719 Capmany y de Montpalau, Antonio y Ochoa, Eugenio, *Tesoro de los prosadores españoles desde la formación del romance castellano hasta fines del siglo XVIII*, París, Baudrí Librería Europea, 1841, pp. 223-231.

Gentilhombre de cámara del rey emperador[3720], general de los ejércitos imperiales y de la caballería española en Lorena, que acompañó a don Carlos I en las guerras de Alemania, y fue su embajador, y de Felipe II, en Roma en tiempos de Paulo IV y Pío IV para tratar de la continuación del Concilio de Trento[3721].

Fue hecho consejero del Consejo de Estado, según el *Manuscrito* de Valladolid, López de Haro y Rivarola, en tiempos del rey emperador[3722], aunque otros autores le cuentan entre los consejeros de Estado de don Felipe II en 1556[3723].

Tras la muerte del rey emperador se retiró a su Plasencia natal y allí permaneció hasta su muerte, y sólo en escasas ocasiones acudía a la corte y allí tenía entrada en los consejos de Estado y Guerra[3724].

3720 Rivarola y Pineda, Juan Félix Francisco de, *Monarquía española*…, (n. 3713), I, p. 340.

3721 Cabrera de Córdoba, Luis, *Filipe Segundo Rey de España*, I, Madrid, Imprenta, Estereotipia y Galvanoplastia de Aribauy, 1876, p. 22; López de Haro, Alonso, *Segunda parte del Nobiliario genealogico*…, (n. 1258), fol. 442.

3722 Bhscv. Ms. 174, fol. 200r; López de Haro, Alonso, *Segunda parte del Nobiliario genealogico*…, (n. 1258), fol. 442; Rivarola y Pineda, Juan Félix Francisco de, *Monarquía española*…, (n. 3713), I, p. 340.

3723 Salazar y Castro, Luis de, *Advertencias históricas*…, (n. 36), fol. 222; Barrios, Feliciano, *El Consejo de Estado*…, (n. 54), pp. 335-336; Fernández Conti, Santiago, «Ávila y Zuñiga, Luis de (II marqués de Mirabel)», en Martínez Millán, José y Carlos Morales, Carlos J., *Felipe II (1527-1598). La configuración de la monarquía*..., (n. 3393), p. 329.

3724 Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 756; Bhscv. Ms. 174, fol. 200r; López de Haro, Alonso, *Segunda parte del Nobiliario genealogico*…, (n. 1258), fol. 442-443; Cabrera de Córdoba, Luis, *Filipe segundo Rey de España*…, (n. 3721), I, p. 22; Salazar y Castro, Luis de, *Advertencias históricas*…, (n. 36), fol. 222; Rivarola y Pineda, Juan Félix Francisco de, *Monarquía española*…, (n. 3713), I, p. 340; Capmany y de Montpalau, Antonio y Ochoa, Eugenio, *Tesoro de los prosadores españoles*…, (n. 3719), pp. 223-231; Cadenas y López, Ampelio Alonso de y Barredo de Valenzuela, Adolfo, *Nobiliario de Extremadura*…, (n. 3710), VIII, p. 161; Fernández Conti, Santiago, Ávila y Zuñiga, Luis de...», (n. 3723), p. 329.

Nació en la ciudad de Sevilla en 1683; y murió en Madrid, a los 84 años de su edad, el 27 de junio de 1767[3725]. Había ordenado su testamento, ante el escribano de Madrid Lorenzo de Terreros, y en presencia de los testigos, el 26 de junio de 1767, y «expresándole por dos vezes si era su voluntad todo lo contenido en él y lo otorgaba assí, respondió en igual alta voz que sí, por lo que haviendo querido su Sria incorporarse en la cama para firmarlo, viendo no poder por la gravedad de su enfermedad, refirió lo firmaría en la mañana del sig.te dia»[3726], pero, certificaba el mismo escribano: «Haviendo venido en la citada mañana del día sig.te, que se cuentan veinte y siete de Junio, siendo la hora de las siete de ella, poco mas o menos, para ver si dho señor Marques se hallaba en disposicion para que a mi presencia, y los expresados testigos, firmase el antecedente testamento, me hallé con la novedad de que havía fallecido a las cinco, y media de dha mañana, poco mas o menos»[3727]. A instancias de su viuda y, previo auto del teniente de corregidor, se dispuso que el testamento sin firmar se protocalizara en los registros de Lorenzo Terrones, como se hizo[3728]. El cuerpo cadáver del marqués de Avilés (I) fue sepultado en la parroquial de San Martín, tal como había previsto que se hiciera en sus últimas voluntades[3729].

Hijo legítimo de don Isidro de Avilés Iturbide, vecino de la ciudad de Sevilla; y de doña Bernarda de Espinosa[3730].

Fue creado marqués de Avilés (I) y se le dio el correspondiente real despacho el 2 de abril de 1761[3731].

Contrajo matrimonio con doña Isabel del Fierro y González Brito, natural de Madrid[3732]. Era hija legítima de don Carlos del Fierro y Prieto, natural de Madrid, y de doña Ana González Brito, natural de Madrid[3733]. En su testamento declaraba el marqués de Avilés (I) que: «Quando contraxe matrimonio me hallaba sirviendo a S. M. de then.te Coronel en el Regim.to de Dragones de Dublin, y sin mas bienes que mi espada, y por dha razon los que al tiempo de mi fallecim.to queden son todos gananciales»[3734].

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don José de Avilés y del Fierro, nacido en 1730 y muerto en 1791, marqués de Avilés (II), que murió sin descendencia, dedicado a la carrera de las armas, en 1767 se hallaba de teniente coronel graduado del Regimiento de Dragones de Lusitania[3735].

3725 GM. 7-VII-1767, N.º 27, p. 218.

3726 AHP-Madrid, Prot. 18.793, fol. 519v-520r.

3727 Ídem, fol. 520v.

3728 Ídem, fol. 516r-523r.

3729 Ídem, fol. 516v-517r; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 1174), p. 812.

3730 AHP-Madrid, Prot. 18.793, fol. 516r.

3731 AHN. Consejos, libro 626, Año 1761; AHN. Consejos, libro 2.753, Año 1761, n. 3.

3732 AHP-Madrid, Prot. 18.793, fol. 517r: «Declaro estoy casado con dha señora D.ª Ysabel Gonzalez del Fierro y Brito, natural de esta Corte […]». A Doña Isabel se la da por natural de Santa María en: CRUZ DE AMENÁBAR, Isabel, *La muerte. Transfiguración de la vida*, Santiago de Chile, Ediciones de la Universidad Católica de Chile, 1998, p. 112; DEMARÍA, Gonzalo y MOLINA DE CASTRO, Diego, *Historia genealógica de los Virreyes del Río de la Plata*, Buenos Aires, Junta de Especialidades Históricas, 2001, p. 227.

3733 AHP-Madrid, Prot. 18.793, fol. 517r.

3734 Ídem, fol. 517r.

3735 Ídem, fol. 517v.

2.º) Don Miguel de Avilés y del Fierro, siguió, también, la carrera de las armas, y en 1767 era sargento mayor y teniente coronel graduado del Regimiento de Caballería de España existente en la ciudad de Méjico[3736].

3.º) Don ***Gabriel de Avilés y del Fierro***, nacido en Vich el 24 de marzo de 1735 y muerto en Valparaíso en el reino de Chile el 19 de septiembre de 1810, marqués de Avilés (III), siguió, igualmente, la carrera de las armas, la que inició el 1 de agosto de 1752 como cadete del regimiento de caballería de las órdenes Militares, ascendido a alférez el 3 de octubre de 1756, después de haber asistido a la campaña de Portugal en 1762, y previo servicio pecuniario, se le confirió el grado de capitán del regimiento de dragones de caballería de la Reina el 21 de agosto de 1765, ascendido a sargento mayor el 13 de agosto de 1768, pasó a Montevideo con el socorro que condujo el coronel Baltasar de Sentmanat y desde allí se trasladó al reino de Chile, fue ascendido a teniente coronel de dragones el 21 de julio de 1770, y en este año pasó al Perú y fue ascendido a coronel de dragones el 21 de julio de 1776, comandante de armas del Cusco en septiembre de 1782, ascendido a brigadier de dragones el 27 de septiembre de 1783, nombrado gobernador de la plaza del Callao en 1787, ascendido a mariscal de campo el 11 de abril de 1791, a teniente general el 4 de septiembre de 1795 y quince días más tarde fue nombrado gobernador y capitán general del reino de Chile, y presidente de su Real Audiencia, promovido a virrey del Río de la Plata y presidente de la Real Audiencia de Buenos Aires el 20 de noviembre de 1797, y a virrey del Perú y presidente de la Real Audiencia de Lima el 20 de junio de 1800. Contrajo matrimonio en Lima con doña María Mercedes del Risco y Ciudad, bautizada en Lima en 1752 y muerta en el pueblo de Magdalena, Perú, en 1806, viuda que era del marqués de Santa Rosa[3737].

4.º) Don Ramón Avilés y del Fierro, al igual que sus hermanos siguió la carrera de las armas, y en 1767 se hallaba de teniente de capitán del Regimiento de Dragones de Caballería de la Reina[3738].

5.ª) Doña Isabel de Avilés y del Fierro, muerta en Llerena y sepultado su cuerpo cadáver en el convento de la Purísima Concepción el 3 de enero de 1794. Contrajo matrimonio con don Bernardino Vela y Villarreal y Descallar, nacido en Manzanares y muerto en Llerena el 20 de julio de 1785, marqués de Prado (II), a quien se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1775, época en la que era coronel de los Reales Ejércitos[3739].

6.ª) Doña María Ignacia Avilés y del Fierro, que contrajo matrimonio con don Fernando de Sada y Contreras, nacido en la villa de Alagón en el reino de Aragón en 1704, marqués de Campo Real (II), viudo que era de doña María Ignacia Bermúdez de Castro y Azlor[3740].

3736 Ibídem.

3737 Espejo, Juan Luis, *Nobiliario de la antigua Capitanía General de Chile*, Santiago de Chile, Imprenta Universitaria, 1917, p. 53; Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español…*, (n. 628), pp. 83-84.

3738 Ahp-Madrid, Prot. 18.793, fol. 517v.

3739 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 8.639; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 8.187.

3740 Bu-Zaragoza, Ms. 158.

A su pluma se debe:

1.º) *Ciencia heroyca reducida a las leyes heráldicas del blasón, ilustrado con ejemplares de todas las piezas, figuras y ornamentos de que se puede componer un Escudo de Armas, interior y exteriormente*, publicado en dos volúmenes en Barcelona en 1725.

Inició sus servicios en 1700 como soldado en el Regimiento de Caballería de Sevilla y allí fue promovido a alférez el 18 de abril de 1704 y a teniente en 19 de mayo de 1707. Continuó su carrera como ayudante mayor en el Regimiento de Dragones de Lusitania desde el 21 de diciembre de 1709, ascendió a capitán en 13 de febrero de 1712 y pasó al Regimiento de Dragones de Pavía el 1 de abril de 1716[3741].

El 14 de septiembre de 1718 fue promovido a teniente coronel del Regimiento de Dragones de Dublín y en abril de 1723 se le concedió compañía de Dragones en el Regimiento de Numancia[3742]. Años después fue ascendido a coronel y fue nombrado corregidor de Vich en 1728. Una vez ascendido a brigadier de dragones, el 13 de noviembre de 1743 fue nombrado intendente de la armada de Saboya con futura de la primera intendencia que vacare en los reinos de España. Vuelto a ellos fue nombrado, el 13 de enero de 1746, como intendente de la armada y reino de Galicia y corregidor de La Coruña, destinos en los que fue confirmado el 2 de diciembre de 1749. Más tarde, el 26 de noviembre de 1757, fue nombrado intendente de la armada y reino de Castilla con el corregimiento de Zamora y en el año siguiente, el 10 de enero de 1758, fue destinado como intendente de la armada y reino de Valencia y corregidor de Valencia[3743].

El 26 de enero de 1763 fue nombrado intendente del Ejército y reino de Aragón y corregidor de Zaragoza en la vacante de don Juan Felipe Castaños, que pasaba a la intendencia del Ejército y principado de Cataluña[3744]. En este destino, sus actuaciones le ganaron una general animosidad y en medio de las alteraciones del 6 de abril de 1766, el llamado «motín del pan», su casa fue saqueada y el capitán general, marqués de Castelar, le hizo conducir, bajo escolta militar, a Tudela donde permaneció cuatro meses, al cabo de los cuales se le dio licencia para regresar a Madrid y allí se acordó darle un destino en que no tuviera que ejercer jurisdicción por sí solo[3745].

Por real decreto fechado en San Ildefonso el 12 de septiembre de 1766, en atención a sus «méritos y servicios», se le confirió «Plaza de mi Consejo de Guerra» y, una vez dado el cúmplase en Consejo de Guerra tres días más tarde y de haber sido relevado del pago de la media anata por real orden de 17 de septiembre de 1766, prestó juramento, en manos del marqués de Cevallos, a primera hora del 1 de octubre de 1766[3746].

3741 Abbad, Fabrice y Ozanam, Didier, *Les intendants espagnols*…, (n. 242), p. 58; Andújar Castillo, Francisco, *Consejo y consejeros de Guerra*…, (n. 1965), p. 174.

3742 Gm. 20-IV-1723, N.º 16, p. 64.

3743 Gm. 29-XI-1757, N.º 48, p. 384; Abbad, Fabrice y Ozanam, Didier, *Les intendants espagnols*…, (n. 242), p. 58; Andújar Castillo, Francisco, *Consejo y consejeros de Guerra*…, (n. 1965), p. 174.

3744 Gm. 8-II-1763, N.º 6, p. 47.

3745 Andújar Castillo, Francisco, *Consejo y consejeros de Guerra*…, (n. 1965), pp. 174-175.

3746 Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.366, exp. 19; *cfr.* Andújar Castillo, Francisco, *Consejo y consejeros de Guerra*..., (n. 1965), pp. 174-175.

Permaneció en el servicio de su plaza del Consejo de Guerra hasta su muerte[3747].

Aya y Lacavex, Mateo del, *vide* LAYA Y LACAVEX, Mateo de
Ayala, Diego, *vide* LÓPEZ DE AYALA, Diego

[3747] AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.366, exp. 19; AHN. Consejos, libro 626, Año 1761; AHN. Consejos, libro 2.753, Año 1761, n. 3; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 8.639; AHN. Órdenes-Expedientillos, 8.187; AHP-Madrid, Prot. 18.793, fol. 516r-523r; BU-Zaragoza, Ms. 158; GM. 20-IV-1723, N.º 16, p. 64; GM. 29-XI-1757, N.º 48, p. 384; GM. 8-II-1763, N.º 6, p. 47; GM. 7-VII-1767, N.º 27, p. 218; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Consejo y consejeros de Guerra*…, (n. 1965), pp. 174-175; CORONA, Carlos E., «Los Cuerpos de Zaragoza según el marqués de Avilés, intendente de Zaragoza en 1766. El problema de la jurisdicción de los intendentes», en *Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita*, 37-38, Zaragoza, 1980, pp. 99-116; ESPEJO, Juan Luis, *Nobiliario de la antigua Capitanía*…, (n. 3737), p. 53; BARRAS, F. y MONTERO, F. J., «Crisis de subsistencia y conflicto social en Zaragoza: el motín de 1766», en *Estudios de Historia Social*, 36-37, 1986, pp. 523-546; ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols*…, (n. 242), pp. 58-59; CRUZ DE AMENÁBAR, Isabel, *La muerte. Transfiguración*..., (n. 3732), p. 112; DEMARÍA, Gonzalo y MOLINA DE CASTRO, Diego, *Historia genealógica de los Virreyes*..., (n. 3732), p. 227; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 1174), p. 812.

365 AYALA Y AYALA, Juan de (Guerra)

Nació en Toledo; y murió en Madrid el 17 de noviembre de 1594[3748], bajo testamento que había otorgado, de mancomún con su mujer, en la misma villa y corte el 6 de julio de 1594[3749]. En él mandaba que su cuerpo cadáver fuera sepultado en el enterramiento que su familia tenía en una de las capillas del monasterio de San Juan de los Reyes de la ciudad de Toledo[3750].

Hijo legítimo de don Diego López de Ayala, sucedió a su padre en la encomienda de la Mora de la Orden de Santiago, sirvió en tiempos de los reyes don Fernando el Católico, don Felipe I y el rey emperador; y de doña Inés de Ayala[3751].

Sus abuelos paternos fueron don Diego López Dávalos, sucedió a su padre en la encomienda de Mora de la Orden de Santiago y fue su dignidad de Trece; y doña Isabel Zapata, hija que era de don Juan de Zapata, comendador de Hornachos y Oreja y trece de la Orden de Santiago, ayo del príncipe don Juan, hijo de los Reyes Católicos, y de doña Constanza de Cárdenas[3752].

Sus abuelos maternos fueron don Bernardino de Ayala; y doña María Gaytán[3753].

Se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago y luego fue su comendador de Beas, elegido trece de la dicha Orden, en cuyo carácter asistió al capítulo celebrado en Madrid en 1573. Por título de 8 de noviembre de 1578 fue promovido a la encomienda de Moratalla, de la que gozó hasta su muerte[3754].

Contrajo matrimonio con doña Inés de Ayala que, como queda dicho, murió bajo testamento mancomunado que había otorgado en Madrid el 6 de julio de 1594[3755], poseedora del vínculo y mayorazgo fundado por don Juan de Ayala el viejo, señor de la villa de Cebolla, el que acrecentó junto a su marido a favor de su hijo mayor don Bernardino, previa real licencia concedida en San Lorenzo el Real a 5 de septiembre de 1586, entre otros bienes, con unas casas que poseían en la colación de San Salvador de la ciudad de Toledo, la parte de una dehesa llamada La Albufera en los términos de la villa de Talavera de la Reina, que había sido de la madre de don Juan de Ayala[3756].

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Diego López de Ayala, que murió en la infancia[3757].

2.º) Don Bernardino de Ayala, sucesor en el vínculo y mayorazgo de su casa y a quien don Felipe II, por los muchos servicios de su padre, concedió la encomienda de Corral de Almaguer de la Orden de Calatrava[3758] y don Felipe III le creó conde de Villalba (I) en

---

3748 SIETE IGLESIAS, Marqués de, «Los Trece de la Orden de Santiago. Catálogo biográfico», en *Hidalguía*, 154-155, Madrid, mayo-agosto 1979, p. 569.

3749 AHP-Madrid, Prot. 929, fol. 758r-781r; un traslado en AHP-Madrid, Prot. 10.071, fol. 222v.

3750 Ídem, fol. 559v.

3751 LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealogico*…, (n. 3613), fol. 113.

3752 Ídem, fol. 112.

3753 Ídem, fol. 113.

3754 MOTA, Diego de la, *Libro del principio de la Orden de Cavalleria de S. Tiago, del Espada*, Valencia, en casa de Alvaro Franco, 1599, fol. 318; SIETE IGLESIAS, Marqués de, «Los Trece…», (n. 3748), p. 569.

3755 AHP-Madrid, Prot. 929, fol. 758r-781r.

3756 Ídem, fol. 783r-783v.

3757 LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealogico*…, (n. 3613), fol. 114.

3758 AHP-Madrid, Prot. 929, fol. 788r.

1617. Contrajo matrimonio con doña Francisca de Córdoba Osorio[3759], y de esta unión nació doña Marta de Córdoba y Ayala, que casó con don Alonso de Lanzos Novoa y Andrade, hermano entero de don **Fernando de Castro y Andrade**, nacido en Betanzos en 1594 y muerto en 1664, recibido por colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca en 1623, del que salió como juez de la Audiencia de los Grados de Sevilla en 1636, promovido a fiscal del Consejo de la Santa General Inquisición en 1636 y a consiliario de este Consejo en 1638, preconizado arzobispo de Palermo en 1645 y, finalmente, obispo de Jaén en 1648. De la unión de doña Marta de Córdoba y Ayala y don Alonso de Lanzos Novoa y Andrade nacieron, entre otros: 1.º) don Bernardino de Lanzos Novoa Andrade, nacido en Madrid y bautizado el 23 de octubre de 1636, y muerto bajo testamento que había otorgado en Sobran en 1687, conde de Maceda (II), vizconde de Layosa, caballero de la Orden de Santiago en 1658; y 2.º) de doña María Ventura de Córdoba, casada con don ***Carlos de Vargas y Eraso***[3760], muerto en La Coruña en 1667, alcalde mayor de la Real Audiencia de Galicia por título fechado el 12 de mayo de 1654[3761].

3.ª) Doña Inés de Ayala, a quien sus padres dejaron dieciséis mil ducados en juros de a catorce mil maravedíes el millar «para su docte e casamiento, para que sean suyos e de sus descendientes legitimos»[3762], que contrajo matrimonio con su primo don Luis Gaytán de Ayala, señor de las dehesas de Majazala y Buzabaraxo, caballero de la Orden de Santiago[3763].

4.ª) Doña María de Ávalos, a quien sus padres mandaron en su testamento doce mil ducados «para su docte e casamiento con que no se entienda mandarle propiedad mas la quarta parte del principal de los dichos doze mil ducados»[3764], que contrajo matrimonio con don Antonio Manrique de Vargas, señor de la torre de Esteban Ambran y el Prado[3765].

5.º) Don Juan de Ayala, nacido en Lisboa en 1588 y muerto en Madrid en 1648, a quien mandaron sus padres en su testamento «para sus alimentos mill ducados de juros de a catorce mill maravedíes en cada un año»[3766]. Abrazó la vida religiosa y, para ello, abandonó la ciudad de Toledo en la que residía tras la muerte de sus padres y marchó a Pastrana donde tomó el hábito de la Merced descalza en 1611 y el 1 de abril del año siguiente profesó con el nombre de Juan de Jesús María[3767].

6.ª) Doña Francisca de Ayala[3768].

Inició sus servicios en tiempos del rey emperador, y desempeñó misiones diplomáticas en Polonia y Venecia. Los continuó en el reinado de don Felipe II, quien le despachó

3759 López de Haro, Alonso, *Nobiliario genealogico*…, (n. 3613), fol. 114.

3760 Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/307, fol. 212v; Salazar y Castro, Luis de, *Arboles de costados de gran parte de las primeras casas de estos Reynos, cuyos dueños vivian en el año de 1683*, Madrid, en la Imprenta de D. Antonio Cruzado, 1795, fol. 39.

3761 Ahn. Consejos, libro 727, fol. 175r; *cfr.* Vega, Laura, *La Real Audiencia de Galicia*…, (n. 221), III, p. 431.

3762 Ahp-Madrid, Prot. 929, fol. 789v.

3763 López de Haro, Alonso, *Nobiliario genealogico*…, (n. 3613), fol. 114.

3764 Ahp-Madrid, Prot. 929, fol. 790r.

3765 López de Haro, Alonso, *Nobiliario genealogico*…, (n. 3613), I, fol. 114.

3766 Ahp-Madrid, Prot. 929, fol. 790v.

3767 San Gerónimo, Manuel de, *Reforma de los descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia*, VI, Madrid, por Gerónimo Estrada, 1710, fol. 413-415.

3768 Ídem, fol. 791r.

título provisional de veedor general del ejército en 1 de octubre de 1557, y dos años más tarde fue enviado como embajador a Inglaterra y al poco tiempo se le ordenó pasar como embajador a Roma. Una vez vuelto a los reinos de España fue nombrado gobernador de Aranjuez, destino en el que se mantuvo entre 1563 y 1571. Más tarde fue nombrado ayo y mayordomo mayor de los príncipes don Alberto y don Wenceslao, hijos del emperador Maximiliano II y de doña María[3769].

En 1572 don Felipe II le dio entrada en el Consejo de Guerra y ordenó que jurara como tal consejero junto a don Frances de Álava[3770].

En 1580 asistió a la jornada de Portugal, donde permaneció, tras la partida de don Felipe II, como consejero de Estado del archiduque Alberto y, según decía Francisco de Santa María: «Era Don Juan mayordomo mayor del Archiduque, y tan alto aprecio hazia dél su Alteza, que lo creían todos su segunda voluntad»[3771].

Regresó a la villa y corte en 1593 en compañía del archiduque y aquí residió en su carácter de consejero de Guerra hasta su muerte[3772].

[3769] Ahp-Madrid, Prot. 929, fol. 758r; López de Haro, Alonso, *Nobiliario genealogico*…, (n. 3613), fol. 114; Cabrera de Córdoba, Luis, *Filipe segundo Rey de España*…, (n. 1460), III, p. 504; *cfr.* Fernandéz Conti, Santiago, «Ayala, Juan de», en Martínez Millán, José y Carlos Morales, Carlos J., *Felipe II (1527-1598). La configuración de la monarquía*..., (n. 3393), p. 329.

[3770] Fernández Conti, Santiago, *Los Consejos de Estado y Guerra de la monarquía hispana en tiempos de Felipe II, 1548-1598*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1998, pp. 114-115.

[3771] San Gerónimo, Manuel de, *Reforma de los descalzos*…, (n. 3767), VI, fol. 413.

[3772] Ahn. Consejos, libro 727, fol. 175r; Ahp-Madrid, Prot. 929, fol. 758r-781r; Ahp-Madrid, Prot. 10.071, fol. 222v; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/307, fol. 212v; Mota, Diego de la, *Libro del principio de la Orden*…, (n. 3754), fol. 318; López de Haro, Alonso, *Nobiliario genealogico*…, (n. 3613), fol. 113-114; Cabrera de Córdoba, Luis, *Filipe segundo Rey de España*…, (n. 1460), III, p. 504; Salazar y Castro, Luis de, *Arboles de costados*…, (n. 3760), fol. 39; San Gerónimo, Manuel de, *Reforma de los descalzos*…, (n. 3767), VI, fol. 413-415; Siete Iglesias, Marqués de, «Los Trece…», (n. 3748), p. 569; Vega, Laura, *La Real Audiencia de Galicia*…, (n. 221), III, p. 431; Fernández Conti, Santiago, *Los Consejos de Estado y Guerra*…, (n. 3770), pp. 114-115; Fernandéz Conti, Santiago, «Ayala, Juan…», (n. 3769), p. 329.

Nació en Baeza hacia 1608[3773]; y murió en Madrid el 6 de marzo de 1675[3774], y el 30 de abril de ese mismo año se inventariaron los bienes quedados a su muerte[3775].

Hijo legítimo de don Sancho de Ayala, nacido en la ciudad de Baeza y bautizado en su catedral el lunes 7 de junio de 1563[3776]; y doña María de Aznar y Godoy, natural de la dicha ciudad de Baeza y bautizada en su catedral el 23 de noviembre de 1556[3777].

Sus abuelos paternos fueron don Rodrigo de Ayala, natural de Baeza y su veinticuatro; y doña Violante de Ayala, natural de Baeza[3778].

Sus abuelos maternos fueron don Gabriel Aznar de Godoy, natural de Baeza; y doña Violante de Ayala, natural de Baeza[3779].

Tío paterno suyo fue don Sancho de Ayala, natural de la ciudad de Baeza, puesto por hijodalgo en los padrones de la ciudad de Baeza en 1634[3780], caballero de la Orden de Santiago en 1640[3781].

Puesto por hijodalgo en los padrones de la ciudad de Baeza en 1634[3782], escribano del cabildo de la ciudad de Baeza en 1638 y 1650 por teniente, y veinticuatro de ella en 1650[3783], en 1647 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago[3784].

Contrajo matrimonio con doña Isabel de Biedma y Bravo, natural de Baeza, hermana entera que era de don García de Biedma y Bravo, comisario del Santo Oficio de la ciudad de Baeza, hijos ambos de don Juan de Biedma y Quesada[3785], natural de la ciudad de Baeza y puesto por hijodalgo en los padrones de ella en 1589[3786]; y doña Jerónima Bravo de Zayas, natural de Baeza.

Hijo legítimo suyo fue:

1.º) Don Rodrigo de Ayala y de Biedma Quesada, nacido en la ciudad de Baeza el 8 de junio de 1630 y bautizado en su iglesia catedral el 18 de dicho mes y año[3787], puesto por hijodalgo en los padrones de la ciudad de Baeza en 1634[3788], caballero de la Orden de Santiago en 1650[3789]; que contrajo matrimonio con doña Mariana de Olivera y Cárdenas, padres que fueron de don Francisco de Ayala y Biedma[3790].

3773 En 1648, al obrarse sus pruebas para el hábito de Santiago, los testigos le dan por de cuarenta años de edad, poco más o menos, *vide* AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 762.

3774 AHP-Madrid, Prot. 9.842, fol. 524r.

3775 Ídem, fol. 491r-523v.

3776 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 762, fol. 79r.

3777 Ibídem.

3778 Ibídem.

3779 Ibídem.

3780 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 764, fol. 22v.

3781 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 763.

3782 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 764, fol. 22v.

3783 Ídem, fol. 23r.

3784 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 762; AHN. Órdenes-Expedientillos, 3.067.

3785 Hijo legítimo que era de don Sancho de Biedma, caballero de la Orden de Santiago, comendador y capitán general de las Galeras.

3786 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 764, fol. 22v.

3787 Ídem, fol. 22r.

3788 Ídem, fol. 22v.

3789 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 764; AHN. Órdenes-Expedientillos, 3.295.

3790 AHP-Madrid, Prot. 9.842, fol. 524v.

Secretario real por título fechado en Madrid el 15 de abril de 1638[3791], fue nombrado contador mayor del Tribunal de la Contaduría Mayor de Cuentas, empleo del que se le expidió título por real cédula fechada el 28 de septiembre de 1646[3792].

Por real decreto de 23 de febrero de 1666 se le concedieron honores del Consejo de Hacienda «sin dexar de servir en la dicha Contaduría»[3793], merced de la que pagó la media anata en Madrid el 9 de marzo de 1666[3794]. Se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el día siguiente, y en él se advirtió que la merced que se le hacía era la de que fuera «del nuestro Consejo de Hacienda y contaduría mayor de ella ad honorem sin acudir a servirla por ser mi voluntad que continueis el exercicio y asistencia de la que teneis de mi contaduria»[3795]. Tres años más tarde, por real cédula fechada el 9 de abril de 1669, se dispuso que continuara en el servicio de su empleo de contador con los honores del Consejo de Hacienda[3796].

Se mantuvo en el tribunal de la Contaduría y en el goce de los honores del Consejo de Hacienda hasta su muerte[3797].

3791 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 764, doc. sin numerar.

3792 Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 15, fol. 1204-1218.

3793 Ahn, Estado, leg. 6.400-1, n. 18.

3794 Ahn. Estado, leg. 6.399-1, n. 29.

3795 Ahn. Consejos, libro 729, fol. 200r-200v; Francisco Olmos, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda*…, (n. 496), pp. 44, 75.

3796 Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 15, fol. 1204-1218.

3797 Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 15, fol. 1204-1218; Ahn. Consejos, libro 729, fol. 200r-200v; Ahn. Estado, leg. 6.399-1, n. 29; Ahn, Estado, leg. 6.400-1, n. 18; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 762; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 763; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 764; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 3.067; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 3.295; Ahp-Madrid, Prot. 9.842, fol. 491r-529v; Francisco Olmos, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda*…, (n. 496), pp. 44, 75.

367 Ayala y Berganza, Antonio de (Inquisición)

Nació en San Juan de Puerto Rico en 1610; y murió en Madrid el 25 de enero de 1687, bajo poder para testar que había conferido en favor del inquisidor don Juan Bautista de Arzamendi y del abogado del secreto de la Suprema don Pedro Bolante de Almanza, y su cuerpo cadáver fue llevado a enterrar al sepulcro que había mandado labrar en la capilla del Sagrario de la catedral de Ávila[3798], y los bienes quedados a su muerte fueron inventariados en Madrid el 29 de enero de 1687[3799].

Sus padres, el capitán Antonio de Ayala y Berganza, nacido en Hita y avecindado en Puerto Rico en 1593, y doña María del Rincón Ruiz, nacida en San Juan de Puerto Rico, lo enviaron a estudiar a la Universidad de Salamanca y en ella se graduó de bachiller en cánones en 1631 y de licenciado en la de Ávila[3800].

Fue nombrado arcediano y canónigo de la catedral de Segovia, oficios de los que tomó la posesión en 9 de enero y 6 de octubre de 1632 respectivamente[3801].

En 8 de julio de 1642 fue nombrado fiscal del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Valencia, donde también actuó como juez de bienes confiscados[3802]. El inquisidor general don Diego de Arce y Reinoso le dio plaza de inquisidor en el mismo tribunal, se le expidió su poder y provisión en Madrid el 26 de febrero de 1647[3803], y se le despachó su cédula de salario en Madrid el 11 de abril de ese mismo año[3804].

En 30 de junio de 1658 fue promovido a inquisidor del Santo Oficio de la Inquisición de Granada[3805] y el 2 de julio siguiente se escribía a los inquisidores de aquel tribunal para comunicarles que: «Don Antonio de Ayala Verganza ba a residir a ese Trib.l como lo vereis S.r por la carta del Cons.o tendreis con el toda la buena correspondencia»[3806]. El 8 de octubre siguiente el inquisidor general mandaba al tribunal de Granada que pagaran los gajes del inquisidor Ayala y Berganza, y recordaba los términos en los que había sido destinado a Granada: «Por carta de 12 de Junio os dio aviso el Conss.o de q' embiabamos a esa Ynq.on al L.do Don Antonio de Ayala y Verganza Ynq.or Ap.co de Valencia para que sirviese su plaça de Ynq.or en ella, y tubiese el lugar del mas antiguo; y porque en dha carta no se hiço m.on de los gajes he acordado q' se le paguen en esa Ynq.on»[3807].

El inquisidor general Juan Everardo Nithard le hizo gracia de la plaza de inquisidor ordinario del tribunal de Corte, y se le expidió su poder y provisión en Madrid a 31 de diciembre de 1668[3808].

3798 Ahp-Madrid, Prot. 9.878, fol. 7r; Hernández Otero, Arturo, «La capilla del Sagrario o capilla de los Ayala», en *Universidad y Tierra,* II, Segovia, 1936, pp. 7-36..

3799 Ídem, fol. 6r-104v.

3800 Ruiz de Bucesta y Álvarez, Luis y Ceballos-Escalera y Gila, Alfonso, «Los Verganza: del Valle de Ayala a Hita, Puerto Rico y Segovia (noticias de un linaje desaparecido en La Alcarria)», en *Boletín de la Asociación Riojana de Genealogía y Heráldica,* 5, 2013, p. 30; Domínguez Salgado, M.ª del Pilar, «Inquisidores y fiscales de la Inquisición de Corte…», (n. 1416), p. 231.

3801 Bhscv. Ms. 320, fol. 247r.

3802 Domínguez Salgado, M.ª del Pilar, «Inquisidores y fiscales de la Inquisición de Corte…», (n. 1416), p. 231.

3803 Ahn. Inquisición, libro 385, fol. 12r-12v.

3804 Ídem, fol. 14r.

3805 Domínguez Salgado, M.ª del Pilar, «Inquisidores y fiscales de la Inquisición de Corte…», (n. 1416), p. 231.

3806 Ahn. Inquisición, libro 381, fol. 209v.

3807 Ídem, fol. 228v.

3808 Ahn. Inquisición, libro 387, fol. 214r-214v.

Fue promovido a plaza de consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición[3809], oficio del que prestó juramento y tomó la posesión en Madrid el 3 de junio de 1669, si bien fue admitido: «[C]on la calidad que su Mag.d manda en su decreto de treinta y uno de mayo de este año de que no aya de gozar los gajes y emolumentos de la dicha plaça de Consiliario hasta que vaquen por el S.r D.n Bernardino de Leon de la Rocha Obpo. electo de Tuy y tambien con que aya de continuar en el despacho de Corte hasta que entre en el el sucesor, como lo tiene mandado el Ex.cmo S.or Inquisidor G.ral»[3810].

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo de Santa General Inquisición hasta su muerte[3811].

3809 Martínez Millán, José y Sánchez Rivilla, Teresa, «El Consejo de Inquisición…», (n. 148), p. 135; Sánchez Rivilla, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros…», (n. 150), p. 307.

3810 Ahn. Inquisición, libro 1.340, fol. 8v; *cfr.* Bhscv. Ms. 320, fol. 247r.

3811 Ahn. Inquisición, libro 381, fol. 209v, 228v; Ahn. Inquisición, libro 385, fol. 12r-12v, 14r; Ahn. Inquisición, libro 387, fol. 214r-214v; Ahn. Inquisición, libro 1.340, fol. 8v; Ahp-Madrid, Prot. 9.878, fol. 63r-104v; Bhscv. Ms. 320, fol. 247r; Hernández Otero, Arturo, «La capilla del Sagrario...», (n. 3798), pp. 7-36; Martínez Millán, José y Sánchez Rivilla, Teresa, «El Consejo de Inquisición…», (n. 148), p. 135; Domínguez Salgado, M.ª del Pilar, «Inquisidores y fiscales de la Inquisición de Corte…», (n. 1416), p. 231, Sánchez Rivilla, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros…», (n. 150), p. 307; Ruiz de Bucesta y Álvarez, Luis y Ceballos-Escalera y Gila, Alfonso, «Los Verganza...», (n. 3800), pp. 30-32

Nació en Cuenca, en los reinos de España[3812]; y murió en Madrid el 14 de noviembre de 1601[3813].

Hijo legítimo de don Fabián de Ayala, nacido en Cuenca; y de doña María Ferrer, nacida en Ferrara, en los estados de Italia[3814].

Sus abuelos paternos fueron don Martín Cabeza, natural de Brea; y doña Beatriz de Ayala, natural de Romancos[3815].

Hermanos suyos fueron:

1.º) El licenciado don ***CRISTÓBAL FERRER DE AYALA***, nacido en Cuenca hacia 1550 y muerto en Quito en 1609[3816], en 1588 pasó a los reinos del Perú como asesor del virrey marqués de Cañete[3817], sobre consulta del Consejo de Indias de 4 de enero de 1594 se le hizo merced de la fiscalía de la Real Audiencia de Lima, sobre consulta del Consejo de Indias de 20 de agosto de 1598, en la que ocupaba el segundo lugar de los cuatro propuestos, fue ascendido a una plaza de oidor de la Real Audiencia de Quito[3818], y se le despachó su título por real provisión fechada en San Lorenzo el 12 de septiembre de 1598[3819]. Contrajo matrimonio con doña Constanza de la Roca, natural de Panamá[3820], hermana que era de doña Leonor Suárez de la Roca, casada con don Álvaro de Alarcón y Alcocer, natural de Sevilla, tesorero de la Santa Cruzada, regidor de Lima, hermano que era de don **LUIS DE ALARCÓN Y SORIA**, consejero supernumerario de Hacienda en 1613, padre que fue de don **FRANCISCO ANTONIO DE ALARCÓN**, nacido en Madrid en 1587 y muerto aquí mismo en 1647, caballero de la Orden de Santiago en 1621, recibido por colegial del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca en 1610, salió de él con plaza de alcalde de hijosdalgo de Valladolid en 1613, promovido a oidor de Granada en 1616, visitador del reino de Nápoles en 1622, oidor del Consejo de las Indias en 1624, con plaza del Consejo de Castilla en 1628, de la Cámara de Castilla en 1634 y presidente del Consejo de Hacienda en 1643. Don Álvaro y doña Leonor tuvieron por hijo a don ***SEBASTIÁN DE ALARCÓN Y ALCOCER***, nacido en la ciudad de Los Reyes en los reinos del Perú en 1588[3821]; y muerto ahí mismo el viernes 2 de diciembre de 1672 su cuerpo cadáver fue sepultado

---

[3812] SALAZAR MIR, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de sangre*…, (n. 1278), I, p. 68.

[3813] SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias*..., (n. 229), I, p. 357.

[3814] SALAZAR MIR, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de sangre*…, (n. 1278), I, p. 68.

[3815] Ibídem.

[3816] AGI. Quito, 49, n. 29.

[3817] AGI. Quito, 28, n. 47.

[3818] AGI. Quito, 1, n. 82; HEREDIA HERRERA, Antonia, *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias. Tomo II (1592-1599)*, Madrid, 1972, n. 3637, p. 488.

[3819] AGI. Quito, 211, l. 3, fol. 120v-121v.

[3820] AGI. Quito, 49, n. 29.

[3821] En su ingreso al Colegio Real de San Martín el 17 de febrero de 1604 se apuntaba que era de edad de dieciséis años, *vide* «Catálogo de los colegiales que hubo en el Real de San Martín desde el dia 10 de agosto de 1582, en que se fundó, siendo Virrey Don Martín Henríquez, hasta 12 de henero de 1771, y que se transfirió por el virrey don Manuel de Amat al Noviciado de los regulares de la Compañía con el título de Convictorio Carolino», en EGUIGUREN, Luis Antonio, *Diccionario histórico, cronológico de la Real y Pontificia Universidad de San Marcos y sus colegios. Crónica é investigación*, II, Lima, Imprenta Torres Aguirre, 1949, p. 144.

al día siguiente en la iglesia de San Agustín[3822], el 17 de febrero de 1604 fue recibido por colegial del Colegio Real de San Martín[3823], y en 26 de mayo de 1610 vistió la beca del Real Colegio de San Felipe y San Marcos[3824], recibió los grados de bachiller, licenciado y doctor en leyes por la Universidad de San Marcos y fue su rector en 1628[3825], dedicado a la carrera de las cátedras llevó las de Decreto y Vísperas de Leyes[3826], el príncipe de Esquilache lo proveyó por corregidor de la provincia de Lucanas, y le despachó su título en el pueblo de Surco el 17 de julio de 1619, y prestó juramento en el cabildo de la ciudad de Los Reyes a 3 de agosto de ese mismo año[3827], sobre consulta del Consejo de Indias de 5 de marzo de 1632 se le hizo merced de la plaza de fiscal de la Real Audiencia de Charcas, en la vacante por el paso a oidor de don Antonio de Ulloa y Chaves, y se le despachó su título por real provisión fechada el 10 de abril de 1632[3828], promovido a oidor de la misma audiencia de Charcas se le expidió su título por real provisión fechada el 30 de marzo de 1637[3829], y a oidor de la Real Audiencia de Lima, en la vacante por el paso de don Dionisio Pérez Manrique a la presidencia de la Real Audiencia de Quito, se le despachó su título por real provisión fechada en Cuenca el 10 de junio de 1642[3830], y sirvió este oficio hasta que, por sus achaques y conveniencias del real servicio, se le concedió jubilación, la que le fue comunicada por real cédula de 23 de julio de 1666[3831].

2.ª) Doña Isabel de Ayala, que profesó religiosa en el monasterio de San Miguel de los Ángeles de la ciudad de Toledo[3832].

Contrajo primer matrimonio con doña María Fasset de la Rocha, nacida en Madrid, hija legítima de don Periquín Fasset de la Rocha, nacido en Carabanchel de Arriba, criado del rey emperador y de don Felipe II, y de doña Isabel Daza, nacida en Carabanchel de Arriba[3833].

Contrajo segundo matrimonio con doña Francisca de Salazar, que le sobrevivió, y a quien, por real cédula despachada en Valladolid el 13 de diciembre de 1601, se le acordaron doscientos ducados de renta situados en penas de cámara[3834] y por cédulas de 27 de

---

3822 Mugaburu, Josephe de y Mugaburu, Francisco de, *Diario de Lima (1640-1694)*, II, en *Colección de Libros y Documentos referentes a la Historia del Perú*, VIII, Lima, 1918, p. 31.

3823 «Catálogo de los colegiales que hubo en el Real de San Martín…», (n. 3821), p. 144.

3824 Eguiguren, Luis Antonio, *Diccionario histórico*…, (n. 3821), I, p. 526.

3825 Anhch. Universidad de San Felipe, 8, *Fasti Academici seu illustrium huius Regiae Limanae Universitatis Rectorum series, ipsiusque Academiae Cronologia*, fol. 141v.

3826 Anhch. Universidad de San Felipe, 8, *Elencho de los Señores Cathedraticos que ha havido en esta Real Universidad desde su Ereccion, assi de Theologos, como Iuristas, y de las otras Facultades, que se pondran con separacion los Eclesiasticos, y Seculares, y luego los de cada Religion, y Colegios, y ultimamente los de Medicina, y Mathematicas*, fol. 148v; Eguiguren, Luis, *Catálogo histórico del Claustro de la Universidad de San Marcos 1576-1800*, Lima, Imprenta El Progreso, 1912, p. 33.

3827 Biblioteca Municipal de Lima, Libros de cabildos, 17 (1616-1620), fol. 267v.

3828 Schäfer, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias*…, (n. 2299), II, p. 510.

3829 Ídem, II, p. 507.

3830 Agi. Lima, 789, *Títulos de Oidores desde 1604*, sin numerar; también en Agi. Indiferente General, 488, lib. 24, fol. 148r; Schäfer, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias*…, (n. 2299), II, p. 483.

3831 Schäfer, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias*…, (n. 2299), II, p. 483.

3832 Rokiski Lázaro, María Luz, «La obra de Diego de Tiedra en la iglesia de Montalbanejo (Cuenca)», en Archivo Español de Arte, 521, Madrid, 1978, p. 93.

3833 Salazar Mir, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de sangre*…, (n. 1278), I, p. 68. Su ascendencia paterna era flamenca, pues don Periquín era hijo legítimo de don Nicolás Fasset, natural de Flandes, y de doña María Simón de Rocel, natural de Flandes.

3834 Agi. Indiferente General, 527, l. 1, fol. 237r-237v.

febrero y de 20 de marzo de 1602 se le hizo merced del salario de su marido difunto hasta que se cubriera su vacante[3835].

Hijo legítimo suyo, habido en su primer matrimonio, fue:

1.º) Don Tomás de Ayala, nacido en Madrid y bautizado el 16 de diciembre de 1573, clérigo presbítero, se graduó de bachiller y licenciado, canónigo de la catedral de Sevilla en 1606[3836].

Inició sus servicios como relator del Consejo de Indias, plaza de la que se le expidió título por real cédula fechada en Madrid el 13 de febrero de 1573[3837]. Al cabo de tres años pasó como relator al Consejo Real de Castilla en lugar del licenciado Ruy Pérez[3838].

Se le hizo merced de la fiscalía de la cárcel de Corte, en lugar del licenciado don Pedro de Arce de Otalora que pasaba a una alcaldía de Casa y Corte, y se le despachó su título por real cédula fechada en Zaragoza el 1 de marzo de 1585[3839]. Por otra cédula de la misma fecha se le concedió una ayuda de costa anual de cien mil maravedíes[3840]. Según se hallaba en uso, despachó también en la fiscalía del Consejo de Guerra que era servida por los fiscales de la cárcel de Corte[3841].

Fue promovido a una plaza de alcalde de Casa y Corte[3842], en la vacante de don Pedro Bravo de Sotomayor que pasaba al Consejo de Indias, se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 22 de diciembre de 1591[3843], y la fiscalía vacante de la cárcel de Corte se dio a don Alonso de Liévana[3844].

En 1596 fue desposeído de su alcaldía de Casa y Corte y fue destinado a una plaza de oidor en la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid para substituir al licenciado Figueroa Maldonado, a quien se había dado licencia, y se le despachó su título por real cédula datada en Madrid el 20 de diciembre de 1596[3845]. Como al poco tiempo se decidió que Figueroa Maldonado había de continuar en el servicio de su plaza de oidor en Valladolid, se acordó que Ayala permaneciera en dicha Audiencia y Chancillería Real en calidad de oidor supernumerario y así se dispuso por real cédula fechada en Madrid el 19 de febrero de 1597[3846].

Un año después, la Cámara de Castilla lo incluyó en consulta de 17 de octubre de 1598 para proveer una plaza en el Real y Supremo Consejo de las Indias, en la vacante que había dejado la muerte del doctor don Pedro Gutiérrez Flores. Su inclusión en la consulta se debía al voto del camarista licenciado Guardiola, que la explicaba del modo siguiente:

3835 Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 7, fol. 31-62.

3836 Salazar Mir, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de sangre*…, (n. 1278), I, p. 68.

3837 Agi. Contratación, 5.784, l. 1, fol. 166v.

3838 Agi. Indiferente General, 161, n. 518; Agi. Quito, 28, n. 47.

3839 Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 7, fol. 31-62; Ahn. Consejos, libro 707, fol. 190r.

3840 Ahn. Consejos, libro 707, fol. 190r.

3841 Domínguez Nafría, Juan Carlos, *El Real y Supremo Consejo de Guerra (siglos XVI-XVIII)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2001, p. 375, n. 114.

3842 Ahn. Consejos, leg. 13.641, n. 10.

3843 Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 7, fol. 31-62; Ahn. Consejos, libro 707, fol. 211v.

3844 Ahn. Consejos, libro 707, fol. 211v-212r.

3845 Ídem, fol. 239r.

3846 Ídem, fol. 239r-239v; *cfr.* Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil…*, (n. 502), p. 133.

«[P]or haber sido desposeido de la dha. plaça de Alcalde sin culpa, como consto de la confesion que hizo Don Miguel de Leon quando se hizo justicia del, ha parescido al dho lic.do Guardiola que no cumple con su conçiençia si no le propone a V. Md.»[3847], pero no fue nombrado, pues esta vacante se dio a don Juan de Ocón de Trillo[3848].

Después de dos años de estancia en Valladolid, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 5 de junio de 1599, en la que era propuesto por los votos conformes del presidente y todos los camaristas, fue, nuevamente, destinado a una plaza de alcalde de Casa y Corte en la vacante que había dejado la muerte de don Diego de la Canal[3849]. Al conocer esta provisión suplicó: «[Q]ue para que su restitución sea entera en premio de lo que ha padecido sea servido de mandar que se le dé y guarde la antigüedad que tenia para que del todo quede desagraviado»[3850] y el Consejo de Cámara de Castilla, en consulta de 11 de julio de 1599, hacía presente al monarca que: «Ha parecido que en razon y justicia se le debe guardar la dha antigüedad», conformándose el rey con este parecer[3851]. Así, con la misma antigüedad y en el mismo lugar que tenía antes de su paso a Valladolid, se le expidió su título por real cédula fechada en Zaragoza el 20 de julio de 1599[3852], y en 2 de agosto siguió se le dio la posesión de su plaza con la dicha antigüedad[3853].

Sobre consulta de Cámara de Castilla de 15 de octubre de 1600, en la que no iba incluido, se le concedió una de las dos plazas de consejero que se había mandado acrecentar en el Consejo de Indias[3854], de la que se le expidió título por real cédula fechada en Valladolid el 13 de septiembre de 1601[3855], y su vacante de alcalde de Casa y Corte se concedió a don Diego de Alderete[3856].

Ayala prácticamente no llegó a despachar en su plaza del Consejo de Indias, porque la muerte le sorprendió al cabo de dos meses de habérsele despachado su título[3857].

3847 Ahn. Estado, leg. 6.402-2, n. 8.

3848 Ibídem.

3849 Ahn. Consejos, leg. 13.641, n. 10.

3850 Ídem, n. 11.

3851 Ibídem.

3852 Ahn. Consejos, libro 707, fol. 250r.

3853 Ahn. Consejos, leg. 13.641, n. 11.

3854 Ahn. Estado, leg. 6.402-2, n. 10.

3855 Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 7, fol. 31-62; Ahn. Consejos, libro 707, fol. 261r; *cfr.* Schäfer, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias*..., (n. 229), I, p. 357.

3856 Ahn. Consejos, libro 707, fol. 261v.

3857 Agi. Contratación, 5.784, l. 1, fol. 166v; Agi. Indiferente General, 161, n. 518; Agi. Indiferente General, 527, l. 1, fol. 237r-237v; Agi. Lima, 789; Agi. Quito, 1, n. 82; Agi. Quito, 28, n. 47; Agi. Quito, 49, n. 29; Agi. Quito, 211, l. 3, fol. 120v-121v; Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 7, fol. 31-62; Ahn. Consejos, leg. 13.529; Ahn. Consejos, libro 707, fol. 190r, 211v, 239r, 239r-239v, 250r, 261r, 261v, 265v; Ahn. Estado, leg. 6.402-2, n. 10; Anhch. Universidad de San Felipe, 8, fol. 141v, 148v; «Catálogo de los colegiales que hubo en el Real de San Martín…», (n. 3821), p. 144; Schäfer, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias*..., (n. 229), I, pp. 245, 357; Schäfer, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias*…, (n. 2299), II, pp. 483, 507, 510; Eguiguren, Luis Antonio, *Diccionario histórico*…, (n. 3821), I, p. 526; Mugaburu, Josephe de y Mugaburu, Francisco de, *Diario de Lima*…, (n. 3822), II, p. 131; Eguiguren, Luis, *Catálogo histórico del Claustro*…, (n. 3826), p. 23; Rokiski Lázaro, María Luz, «La obra de Diego de Tiedra…», (n. 3832), p. 93; Heredia Herrera, Antonia, *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias*..., (n. 3818), II, p. 488; Salazar Mir, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de sangre*…, (n. 1278), I, p. 68; Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil*..., (n. 502), p. 133; Domínguez Nafría, Juan Carlos, *El Real y Supremo Consejo de Guerra*..., (n. 3841), p. 375.

369 AYALA FONSECA Y TOLEDO, Fernando Antonio de. *Conde de Ayala (III)* (Estado – Guerra)

Nació en Madrid y fue bautizado en su parroquial de Santa Cruz el 17 de marzo de 1600[3858]; y murió allí mismo el 10 de septiembre de 1676[3859]. Su cuerpo se llevó a sepultar a la capilla mayor de la iglesia de Santa María de la villa de Coca[3860].

Hijo legítimo de don Antonio Francisco Fonseca de Toledo y Ayala, natural de la villa de Villoria, creado el 31 de enero de 1602 conde de Ayala (I), señor de Coca y Alaejos, Villoria y Doncos; y de doña Marina de Ulloa, natural de la Mota, hermana del marqués de la Mota, caballero de la Orden de Alcántara[3861].

Sus abuelos paternos fueron don Hernando de Toledo, natural y señor de la villa de Villoria (III) y Doncos, comendador de Sagra y Cenete en la Orden de Santiago, gentilhombre de la boca de don Felipe II; y doña María de Fonseca, natural de la villa de Coca[3862].

Sus abuelos maternos fueron don Pedro de Ulloa, natural de la villa de la Mota, caballero de la Orden de Calatrava y su comendador de Víboras; y su sobrina doña Mariana de Ulloa, natural de la Mota, marquesa de la Mota (II)[3863].

Sucedió a su hermano don Antonio en el título de conde de Ayala (III) y en los demás títulos y estados de su casa en 1614[3864]. Por su matrimonio marqués de Tarazona, señor de Coca y Alaejos, por real cédula de 15 de julio de 1633 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago[3865], de la que fue comendador de los Bastimentos de Castilla por título de 21 de septiembre de 1655, encomienda que renunció en 24 de enero de 1674 para que se concediera a su hija la marquesa de los Vélez, y dignidad de trece de la dicha Orden de Santiago[3866]. Pretendió que don Felipe IV le concediera la grandeza y, para ello, hizo imprimir en Madrid por Domingo García y Morras en 1651, un *Memorial presentado al Rey Nuestro Señor por D. Fernando de Ayala, Fonseca, Toledo y Valcarcel, tercer Conde de Ayala [...] Del origen y calidades de las Casas y Estados que posee y de los servicios de sus pasados y suyos*, pero no tuvo éxito en esta pretensión.

[3858] AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.022, fol. 23v: «En diez y siete dias del mes de Marzo de mill y seiscientos años Yo el Liz.do Juan Martinez de Aldama Cura proprio de S.ta Cruz Baptize a fernando Antonio Hijo de D.n Antt.o fran.co de fonseca y de D.a Marina de Ulloa su muger Padrinos Diego Vazquez y D.a Maria de fonseca, testigos Juan de Ormo y el liz.do Velazquez Pedro de Madrid y otros muchos = El liz.do Ju.n Mrz de Aldama»; *cfr.* ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 1739), II, p. 58, que lo da por nacido en marzo de 1603.

[3859] SIGLER DE CENDEJAS, Juan Antonio, *Noticias de la corte…*, (n. 790), fol. 59v; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España…*, (n. 54), IV, fol. 111, que fecha su muerte el día 11.

[3860] ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 1739), II, p. 58.

[3861] RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, D-32, fol. 164r; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara...*, (n. 879), I, fol. 541.

[3862] SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara...*, (n. 879), I, fol. 541.

[3863] RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, D-32, fol. 161r, 164r.

[3864] ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres en santidad, dignidades, armas, ciencias y artes. Diccionario histórico por el orden alfabético de sus nombres*, IV, Madrid, en la oficina de D. Benito Cano, 1791, p. 400.

[3865] AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.121.

[3866] GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España…*, (n. 54), IV, fol. 111; SIETE IGLESIAS, Marqués de, «Los Trece…», (n. 3748), p. 583.

Contrajo primer matrimonio en 1634 con doña Isabel de Zúñiga y Claerhour, marquesa de Tarazona (I) por propio derecho, hija que era de don Baltasar de Zúñiga, y de doña Francisca Claerhour[3867].

Contrajo segundo matrimonio en El Pardo el 25 de enero de 1654, bajo capitulaciones matrimoniales que habían pasado dos días antes a fe del escribano de Madrid Marcos Martínez de León[3868], con doña Catalina Fajardo Manrique de Mendoza, nacida en Valladolid, marquesa de San Leonardo (III)[3869] y señora de Alberca de las Torres, a quien por real decreto fechado en Madrid el 4 de abril de 1649 se le había hecho merced de asiento de dama de la reina[3870]. Era hija legítima de don Gonzalo Fajardo, marqués de San Leonardo (I), caballero de la Orden de Calatrava, mayordomo mayor de don Felipe IV, y de doña Isabel de Mendoza, por propio derecho condesa de Castro[3871].

Hijas legítimas suyas fueron:

1.ª) Doña Inés Francisca de Ayala y Zúñiga, muerta en Madrid el 10 de mayo de 1710, bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Francisco Antonio de Yusta, el 18 de noviembre de 1707, y su cuerpo cadáver fue depositado en el oratorio de San Felipe Neri para que, a su tiempo, sus restos se llevaran al convento de recoletas agustinas de Salamanca[3872], condesa de Ayala (IV), marquesa de Tarazona (II), y condesa de Monterrey (VIII)[3873]. Contrajo matrimonio con don JUAN DOMINGO MÉNDEZ DE HARO Y GUZMÁN, nacido en Madrid en 1640 y muerto ahí mismo 1716, caballero de la Orden de Santiago y su comendador mayor de Castilla y dignidad de trece, gentilhombre de cámara de don Felipe V, del Consejo de Estado en 1693, con entrada en el Consejo de Guerra, y presidente del Consejo de Indias en ese mismo año 1693.

2.ª) Doña Teresa Marina de Ayala Toledo y Fajardo, nacida en Madrid el viernes 20 de noviembre de 1654 y bautizada en su parroquial de San Juan el martes 2 de diciembre de ese mismo año[3874], y muerta el aquí mismo el 11 de julio de 1714, bajo testamento cerrado que se abrió y publicó el día de su muerte ante el escribano Lázaro Mayoral, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el colegio de Doña María de Aragón[3875], condesa de Ayala (V), marquesa de la Mota, señora de las villas de Coca, Alaejos, Villorias y Doncos. Contrajo matrimonio en la parroquia de Santiago de Madrid el 30 de agosto de 1674 [3876] con don PEDRO MANUEL COLÓN DE PORTUGAL DE LA CUEVA ENRÍQUEZ Y SANDOVAL[3877], nacido en Madrid en 1651 y muerto en 1710, duque de Veragua (VII), duque de la Vega (VI), marqués de Jamaica (VII), conde de Gelves (VII), caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro en 1675, caballero de la Orden de Santiago en 1703, gobernador y capitán

---

[3867] RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, D-32, fol. 164r; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres*..., (n. 1739), II, p. 58.

[3868] AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.022, fol. 27r-27v.

[3869] RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, D-32, fol. 164r; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres*..., (n. 1739), II, p. 58.

[3870] AGP. Personal, caja 16.502, exp. 16.

[3871] RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 172r.

[3872] MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 959), p. 801.

[3873] SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara*..., (n. 879), I, fol. 541.

[3874] AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.022, fol. 23r-23v.

[3875] MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 1012), p. 739.

[3876] AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.022, fol. 22v-23r; AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, exp. 10.020.

[3877] ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres*..., (n. 3864), IV, pp. 240-241.

general del reino de Galicia en 1679, capitán general de las Galeras de España en 1679, nombrado virrey de Sicilia en 1696, del Consejo de Estado de don Carlos II en 1699 y presidente del Consejo Real de las Órdenes en 1703.

3.ª) Doña Isabel Rosa de Ayala Fajardo y Mendoza[3878], a quien por real decreto de 20 de agosto de 1672 se le hizo merced de ser recibida por dama menina de la reina, en cuyo servicio se mantuvo hasta el 20 de febrero de 1687[3879], cuando salió casada de palacio con don FERNANDO JOAQUÍN DE FAJARDO Y TOLEDO, Nacido en Zaragoza en 1635 y muerto en Madrid en 1693, marqués de los Vélez (VI), marqués de Molina (V), marqués de Martorell (III), grande de España, caballero de la Orden de Santiago en 1687 y su comendador de Segura, gentilhombre de cámara de don Carlos II, gobernador de Orán, virrey y capitán general de Cerdeña y Nápoles, caballerizo mayor de la reina doña María Luisa de Orleans, del Consejo de Estado en 1674 con entrada en el Consejo de Guerra, gobernador de la presidencia del Consejo de Indias en 1685, con título de presidente desde 1687. Doña Isabel Rosa contrajo segundo matrimonio en Madrid en 1695 con don Joaquín José de Chaves de Zúñiga, nacido el 20 de julio de 1670 y muerto en Madrid el 28 de diciembre de 1725, bajo poder para testar que había conferido aquí mismo, ante el escribano Eugenio Martínez Noguerol, el 23 de marzo de 1723 y su cuerpo cadáver fue sepultado en la capilla de la Soledad del convento de la Victoria[3880], conde de Miranda (XII), conde de la Calzada (III), conde de Casarrubios (VI), duque de Peñaranda, marqués de la Bañeza, grande de España, hijo legítimo que era de don *JUAN DE CHAVES CHACÓN Y MENDOZA*, nacido en Madrid en 1650 y muerto ahí mismo el 29 de marzo de 1696, conde de la Calzada (II), conde de Casarrubios (V), y señor de las villas y mayorazgos de ambas casas[3881], nombrado presidente de la Casa de la Contratación, en lugar de don Pedro de Oreitia, se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 6 de febrero de 1687[3882], prestó juramento y tomó la posesión en Sevilla el 25 de febrero siguiente[3883], y se mantuvo en este empleo hasta 1692, año en que fue substituido por don Pedro Coloma y Escolano.

Dedicado desde su juventud al ejercicio de las armas, pasó en 1622 al reino de Nápoles con una compañía de infantería junto a su tío don Antonio Álvarez de Toledo y Beaumont, duque de Alba (V), que iba allí con el cargo de virrey, «y se embarcó por cabo de mil infantes en una jornada que hicieron las galeras en corso»[3884]. En 1628 pasó al ducado de Milán con un tercio de mil infantes españoles y acudió con él al sitio de Casal de Monferrato, y durante todo el tiempo que duró aquel sitio gobernó las trincheras, tras lo cual fue reformado por el marqués de los Balbases y regresó a la villa y corte[3885].

En 1634 el conde de Monterrey, virrey de Nápoles, lo envió como general de caballería con mil soldados y cinco mil infantes para el pasaje del infante cardenal, a quien acompañó hasta Routimberg. Regresó a Nápoles y aquí se ocupó nuevamente en la defensa del reino como general de la caballería. Producido el levantamiento de Portugal, don Felipe IV puso a su cargo las provincias entre el Duero y el Miño, y en 1642 tomó una compañía

---

[3878] RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, D-32, fol. 164r; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara*..., (n. 879), I, fol. 541.

[3879] AGP. Personal, caja 16.504, exp. 5.

[3880] MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 204), p. 116.

[3881] SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara*…, (n. 1548), II, fol. 330.

[3882] AGI. Contratación, 5.785, l. 3, fol. 163r-164r.

[3883] Ídem, l. 3, fol. 164r.

[3884] ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres*..., (n. 3864), IV, p. 400.

[3885] Ibídem.

de caballos de las Órdenes militares. Dos años más tarde salió de Madrid con voluntad de servir en las acciones de Cataluña, pero llegado a Barbastro, donde se encontraba el monarca, éste le mandó quedar a servirle de su gentilhombre de cámara y, así, le acompañó en su jornada en Aragón, Valencia y Navarra[3886].

Don Felipe IV lo nombró virrey, lugarteniente y capitán general del reino de Sicilia en lugar del duque de Osuna, y se le dieron sus reales despachos en Madrid el 10 de septiembre de 1659. Arribó a Palermo, acompañado por siete galeras, el 6 de enero de 1660 y dos días más tarde prestó juramento y tomó la posesión[3887]. Antes de su partida de la villa y corte, previa petición suya, por real decreto fechado en 28 de agosto de 1659 se había mandado que se le continuara el goce de los gajes y emolumentos que estaba gozando como gentilhombre de cámara durante todo el tiempo que estuviera ausente de la corte, ocupado en el virreinato de Sicilia[3888], el que mantuvo hasta que fue substituido por el duque de Sermoneta, que entró en Palermo el 3 de marzo de 1663[3889].

Una vez de regreso en los reinos de España, fue hecho consejero del Consejo de Estado el 15 de enero de 1666[3890]. Este nombramiento, que se hacía junto al de otros seis consejeros de Estado, fue publicado al día siguiente, como lo apuntaba en su *Diario* el conde de Pötting: «A los 16 (sábado). Vino el Marques de Mondejar a darme el aviso que se huviesen oy publicado siete consejeros de estado justamente es a saber el Cardenal Coloma, don Luis Ponçe, Montalto, la Fuente, el P. Confesor de la Reyna, el Conde Ayala y el duque de Alburquerque»[3891]. El lunes siguiente, día 18, se certificó el pago de la media anata por esta merced[3892].

Padeció una serie de necesidades económicas en los últimos años de su vida por los pocos medios que tenía para atender su casa, y que le obligaban en 1668 a elevar un *Memorial* al monarca para representarle que «cada dia son mayores las deudas que tiene y los acreedores le instan incesantemente a que les de satisfaccion», y para suplicarle que se procurase pagar a su mujer las cantidades que se le adeudaban de una renta de que se le había hecho merced y, accediendo a su instancia, por real decreto fechado en Madrid el 26 de junio de 1668, se mandó a los ministros de la hacienda que: «[A]tendiendo al particular merito del Conde y a que siendo notoria su grande falta de medios es preciso ayudarle, para que no se vea en la continuacion de los aprietos, que padece, os ordeno, y encargo procureis disponer que por esta quenta se le socorra promptamente, con una buena suma y que se le vaya pagando el resto, hasta que quede satisfecho»[3893]. Por otro real decreto, fechado en Madrid el 12 de agosto de ese mismo año de 1668, se dispuso: «Atendiendo a

---

3886 Ídem, IV, pp. 400-401.

3887 Auria Palermitano, Vincenzo, *Historia cronologica delli signori vicerè di Sicilia*…, (n. 33), fol. 129; Blasi, Giovanni Evangelista di, *Storia cronologica dei Vicerè*…, (n. 2), p. 375.

3888 Agp. Personal, caja 16.502, exp. 15.

3889 Auria Palermitano, Vincenzo, *Historia cronologica delli signori vicerè di Sicilia*…, (n. 33), fol. 129-133; Blasi, Giovanni Evangelista di, *Storia cronologica dei Vicerè*…, (n. 2), pp. 375-379.

3890 Bhscv. Ms. 174, fol. 207v; *cfr.* Auria Palermitano, Vincenzo, *Historia cronologica delli signori vicerè di Sicilia*…, (n. 33), fol. 133; Salazar y Castro, Luis de, *Advertencias históricas*…, (n. 36), fol. 239; Garma y Durán, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España*…, (n. 54), IV, fol. 111; Álvarez y Baena, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 1739), II, p. 58; Barrios, Feliciano, *El Consejo de Estado*…, (n. 54), p. 387.

3891 Pötting, Francisco Eusebio, «El Diario del conde de Pötting, embajador cesáreo en la corte de Felipe IV y Carlos II», en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CLXXXVI, Madrid, 1989, p. 75.

3892 Ahn. Estado, leg. 799, n. 117.

3893 Agp. Personal, caja 16.502, exp. 15.

la necesidad con que se halla el conde de Aiala y a los motivos por que se hizo merced a la condesa D.ª Cathalina Faxardo su muger de cinquenta y cinco mil seiscientos y sesenta y seis mrs de renta al mes en los ordinarios de la despensa de la casa del Rey mi S.r, os mando procureis darle satisfaccion de lo que se le deviere por esta razon en la mexor forma posible, sin que se falte a las asistencias en que es interesado el publico»[3894].

A su muerte dejó a su viuda y familia cargada de deudas y en las mismas incomodidades que en los últimos años de su vida, y esta fue la razón que movió a que, por real decreto fechado en Madrid el 4 de marzo de 1678, se hiciera merced a su viuda doña Catalina Fajardo de lo que gozaban su marido difunto como gentilhombre de cámara y, por otro real decreto de 12 de marzo de ese mismo, año se declaró que dicha merced se le hiciera buena desde el día en que había enviudado «y que sea en calidad de alimentos respecto de su grande necesidad»[3895], declaración que le serviría de amparo en el juicio ejecutivo que le movió el conde de Monterrey para cobrarle 56.500 reales de deuda líquida y en el que se pretendió embargarle las cantidades que cobraba por la merced anterior[3896].

3894 Ibídem.

3895 Ídem, exp. 16.

3896 Agp. Personal, caja 16.502, exp. 15 y 16; Agp. Personal, caja 16.504, exp. 5; Ahn. Estado, leg. 799, n. 117; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.022, fol. 22v-23r; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.121; Ahn. Órdenes-Casamiento-Santiago, exp. 10.020; Bhscv. Ms. 174, fol. 207v; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, D-32, fol. 161r, 164r; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 172r; Sigler de Cendejas, Juan Antonio, *Noticias de la corte…*, (n. 790), fol. 59v; Auria Palermitano, Vincenzo, *Historia cronologica delli signori vicerè…*, (n. 33), fol. 129-133; Salazar y Castro, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara...*, (n. 879), I, fol. 541; Salazar y Castro, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara…*, (n. 1548), II, fol. 330; Salazar y Castro, Luis de, *Advertencias históricas…*, (n. 36), fol. 239; Garma y Durán, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España…*, (n. 54), IV, fol. 111; Álvarez y Baena, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 1739), II, p. 58; Álvarez y Baena, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 3864), IV, pp. 240-241, 400-401; Blasi, Giovanni Evangelista di, *Storia cronologica dei Vicerè…*, (n. 2), pp. 375-379; Barrios, Feliciano, *El Consejo de Estado…*, (n. 54), p. 387; Pötting, Francisco Eusebio, «El Diario del conde de Pötting…», (n. 3891), p. 75; Marqués de Siete Iglesias, «Los Trece…», (n. 3748), p. 583; Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 204), p. 116; Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 959), p. 801; Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 1012), p. 739.

Nació en la ciudad de Panamá, reino de Tierra Firme, el 26 de marzo de 1728 y fue bautizado en su parroquial de Santa Ana, extramuros de la ciudad, el 2 de abril de 1728[3897]. Murió en Madrid, el 8 de marzo de 1805[3898], bajo poder para testar que había otorgado en la misma villa y corte a favor de su mujer el 23 de abril de 1790 ante el escribano Ángel de Urruchi[3899], en virtud del cual revocaba un testamento anterior otorgado ante el escribano de Madrid Ramón Antonio Aguado[3900], y en uso del citado poder, su viuda extendió el testamento en Madrid, ante el escribano Félix Rodríguez, el 29 de marzo de 1805[3901]. Su cuerpo cadáver fue enterrado de secreto, en el día siguiente al de su muerte, en uno de los nichos de la bóveda de la parroquial de San Sebastián[3902].

Hijo legítimo de don Tomás Francisco de Ayala y Torrealba, nacido en la villa de Fuenmayor, jurisdicción de Logroño, y bautizado en su parroquial el 28 de diciembre de 1692[3903], muerto en la ciudad de Panamá y sepultado su cuerpo cadáver en el convento de San José el 17 de junio de 1736[3904], bajo testamento que había otorgado, ante el escribano real José de Avellaneda, el 2 de junio de dicho año[3905], alcalde ordinario dos veces de la ciudad de Panamá, tesorero de las Cajas Reales de la misma ciudad de Panamá; y de su segunda mujer[3906] doña Juana de Medina y Calderón, nacida en Panamá el 30 de mayo de 1694 y bautizada en su catedral el 12 de junio de ese mismo año[3907] y muerta bajo testamento otorgado allí mismo, ante el escribano público y de provincia José Bermúdez, el 3 de octubre de 1768[3908], quienes habían contraído matrimonio en la misma catedral el 24 de julio de 1718[3909].

Sus abuelos paternos fueron don Miguel de Ayala y Fernández, nacido en la citada villa de Fuenmayor y bautizado en su parroquial el 12 de octubre de 1657[3910] y muerto intestado allí mismo el 11 de diciembre de 1702[3911]; y doña Francisca de Torrealba Salazar y Torres,

---

3897 AHN. Estado-Carlos III, exp. 210, fol. 13v: «En la Ciudad de Panamá en dos de Abril del año de mil setecientos veinte y ocho Yo D.ⁿ Antonio Arguellez Provisor y Vicario General en sede vacante de este Obispado, bautizé, puse oleo y chrisma a Manuel Joseph, que nació el día veinte y seis de Marzo de dho año, hijo lexitimo del Thesorero de la Real Hacienda D.ⁿ Thomas Fran.co de Ayala, y de D.ª Juana de Medina Calderon; fueron sus Padrinos D.ⁿ Joseph Antonio Fernandez, y una hermana del bautizado, y para que conste lo firmo = Licenciado D.ⁿ Antonio Arguellez».

3898 AHP-Madrid, Prot. 20.224, fol. 324r; GM. 5-IV-1805, N.º 28, p. 302.

3899 AHP-Madrid, Prot. 22.424, fol. 147r-149v; un traslado en AHP-Madrid, Prot. 20.224, fol. 326r-331v.

3900 AHP-Madrid, Prot. 22.424, fol. 149r.

3901 AHP-Madrid, Prot. 20.224, fol. 324r-325v.

3902 AHP-Madrid, Prot. 20.224, fol. 324r-324v; *cfr.* FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquia Madrileña de San Sebastián…*, (n. 1974), p. 459.

3903 AHN. Estado-Carlos III, exp. 210, fol. 76v-77r.

3904 Ídem, fol. 11v.

3905 Ídem, fol. 15r-16v.

3906 Don Tomás Francisco de Ayala y Torrealba había contraído primer matrimonio en Cádiz con doña Nicolasa de Tobar, unión de la que habían nacido: a) doña María Ambrosia de Ayala y Tobar, que casó con don Juan Laso de la Vega y; b) doña María Marcelina de Ayala y Tobar, que contrajo matrimonio con don Carlos Carvallo, capitán de infantería de la ciudad de Panamá; *vide* AHN. Estado-Carlos III, exp. 210, fol. 10r, 15v.

3907 AHN. Estado-Carlos III, exp. 210, fol. 9r-9v.

3908 Ídem, fol. 126v-128r.

3909 Ídem, fol. 9v-10v.

3910 Ídem, fol. 76r-76v.

3911 Ídem, fol. 79v-80r.

nacida en la misma villa de Fuenmayor y bautizada en su parroquial el 18 de septiembre de 1654[3912], quienes habían contraído matrimonio en la dicha villa de Fuenmayor el 9 de septiembre de 1682[3913].

Sus abuelos maternos fueron don Diego Luis de Medina y Bazán, nacido en la ciudad de Panamá y bautizado en su catedral el 4 de enero de 1628[3914] y muerto bajo testamento otorgado allí mismo, ante el escribano real José Calvo, el 20 de diciembre de 1699[3915], alférez en la ciudad de Panamá; y doña Isabel María Calderón y Maldonado, nacida en Panamá y bautizada en su catedral el 6 de septiembre de 1663[3916], quienes habían contraído matrimonio en la misma catedral el 15 de agosto de 1684[3917].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Antonio de Ayala y Galindo, nacido en la dicha villa de Fuenmayor y bautizado en su parroquial el 12 de enero de 1611[3918], muerto bajo testamento otorgado allí mismo el 3 de octubre de 1680 ante el escribano Bernardo de Torrealba Salazar[3919], elegido por fiel de balanza y campo de la dicha villa de Fuenmayor en 1671 y 1675[3920]; y doña María Catalina Fernández de Torrealba, nacida en la misma villa de Fuenmayor y bautizada en su parroquial el 28 de agosto de 1601[3921], quienes habían contraído matrimonio en la expresada villa de Fuenmayor el 13 de mayo de 1638[3922].

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Gregorio de Torrealba Salazar y Murillo, nacido en la citada villa de Fuenmayor y bautizado en su parroquial el 10 de febrero de 1610[3923], muerto bajo testamento otorgado allí mismo el 16 de mayo de 1680 ante el escribano Bernardo de Torrealba Salazar[3924], elegido regidor por el estado noble de la dicha villa de Fuenmayor en 1675[3925]; y doña Francisca Torres de Nájera, nacida en la dicha villa de Fuenmayor y bautizada en su parroquial el 13 de octubre de 1602[3926], quienes habían contraído matrimonio en la indicada villa de Fuenmayor el 23 de octubre de 1633[3927].

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron el capitán don Simón Luis de Medina y Silva, nacido en la ciudad de Panamá el 28 de noviembre de 1602 y bautizado en su catedral el 1 de diciembre de ese mismo año[3928]; y doña Margarita Bazán Arias y Velasco, natural de la misma ciudad de Panamá[3929], quienes habían contraído matrimonio en la citada ciudad de Panamá el 21 de abril de 1626[3930].

[3912] Ídem, fol. 75v-76r.
[3913] Ídem, fol. 78v-79r.
[3914] Ídem, fol. 8r.
[3915] Ídem, fol. 17r-19r.
[3916] Ídem, fol. 8r-8v.
[3917] Ídem, fol. 8v-9r.
[3918] Ídem, fol. 75r. Hijo legítimo de don Antonio de Ayala y de doña María Galindo.
[3919] Ídem, fol. 68v-72r.
[3920] Ídem, fol. 72v.
[3921] Ídem, fol. 73v-74r. Hija legítima de don Juan Fernández y de doña Ana de Torrealba.
[3922] Ídem, fol. 77v-78r.
[3923] Ídem, fol. 74v. Hijo legítimo de don Mateo Torrealba Salazar y de doña Catalina Murillo.
[3924] Ídem, fol. 65r-68v.
[3925] Ídem, fol. 72v.
[3926] Ídem, fol. 74r-74v. Hija legítima de don Medel Torres y de doña Francisca de Nájera.
[3927] Ídem, fol. 77v.
[3928] Ídem, fol. 11r-11v. Era hijo legítimo de don Manuel Vicente de Medina y de doña Eugenia de Silva.
[3929] Era hija legítima de don Juan Bazán y de doña Constanza de Arias y Velasco.
[3930] Ahn. Estado-Carlos III, exp. 210, fol. 14r-14v.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Rodrigo Calderón de Castro y Hurtado, nacido en la ciudad de Panamá[3931] y muerto bajo testamento cerrado otorgado el 17 de junio de 1695 ante el escribano público y de provincia Manuel del Valle Corralejo, complementado por codicilo otorgado allí mismo el 21 de dicho mes y año y ante el mismo escribano[3932], alguacil mayor del Santo Oficio de Panamá; y doña María Maldonado y Dávila, nacida en la misma ciudad de Panamá el 7 de noviembre de 1617 y bautizada en su catedral el 15 de dicho mes y año[3933], quienes habían contraído matrimonio en la dicha catedral de Panamá el 20 de septiembre de 1636[3934].

Hermanos enteros suyos fueron:

1.º) Don Félix José de Ayala y Medina, oficial de las cajas reales de Portobelo, que contrajo matrimonio con doña María Josefa Gudiño[3935].

2.ª) Doña Eugenia de Ayala y Medina, religiosa profesa en el convento de la Pura y Limpia Concepción de la ciudad de Panamá[3936].

3.ª) Doña Ángela de Ayala y Medina, religiosa profesa en el convento de la Pura y Limpia Concepción de la ciudad de Panamá[3937].

4.º) Don Antonio de Ayala y Medina, abogado de la Real Audiencia de Quito[3938].

5.ª) Doña Isabel de Ayala y Medina, que contrajo matrimonio con don José Víctor de la Guardia[3939].

Fue elegido alcalde ordinario de la ciudad de Panamá en 1774[3940]. Por real decreto de 14 de noviembre de 1784 se le hizo merced de una cruz y pensión de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III y sus pruebas se aprobaron en Aranjuez el 20 de mayo de 1785[3941], y profesó en el capítulo celebrados los días 12 y 13 de julio de ese mismo año en la real iglesia de San Gil de franciscanos descalzos de la corte[3942].

Contrajo matrimonio, previa licencia que se le concedió el 25 de agosto de 1775, con doña Ana María de Fariña Senra y Losada, natural de la villa de Neda en el reino de Galicia, muerta de cerca de 66 años, en la calle del Olivar de Madrid el 16 de marzo de 1821 y fue enterrada en el nicho del cementerio extramuros de la Puerta de Fuencarral[3943], viuda que era de don Francisco Lastarria, jefe de escuadra de la Real Armada, e hija legítima de don Francisco Fariña y de doña Ana de Senra[3944].

[3931] Era hijo legítimo de don José Calderón y de doña Isabel de Castro y Hurtado.

[3932] AHN. Estado-Carlos III, exp. 210, fol. 130v-133r.

[3933] Ídem, fol. 11v. Era hija legítima de don Sebastián Maldonado, natural de Panamá, alférez de una de las compañías de infantería de la ciudad de Panamá, y de doña Isabel Dávila y Arana, natural de Panamá.

[3934] Ídem, fol. 12r-12v.

[3935] Ídem, fol. 127r.

[3936] AHN. Estado-Carlos III, exp. 210, fol. 16r, 127r.

[3937] Ibídem.

[3938] Ibídem.

[3939] Ibídem.

[3940] Ídem, fol. 121r-121v.

[3941] AHN. Estado-Carlos III, exp. 210; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes…*, (n. 1518), I, pp. 247-248.

[3942] *Memorial literario, instructivo y curioso de la Corte de Madrid*, V, Madrid, julio 1785, p. 377.

[3943] FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquia Madrileña de San Sebastián…*, (n. 1974), p. 459.

[3944] AHN. Fc-M.º-Hacienda, leg. 505, exp. 455.

En 1738 inició sus estudios de gramática y retórica en el Real Colegio Seminario de San Agustín y San Diego de la ciudad de Panamá[3945], tras lo cual estudió artes en el colegio de San Ignacio de Loyola de la Compañía de Jesús y se graduó de maestro en la Universidad de San Francisco Javier. Pasó a los reinos de España en 1753 y allí continuó sus estudios en la Universidad de Sevilla, por la que se graduó de bachiller en cánones el 20 de noviembre de 1753[3946].

Años más tarde, durante su estancia en la villa y corte fue uno de los socios fundadores de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid en 1775, en la que en sus principios tuvo oficio de primer secretario[3947].

En Panamá había servido como promotor fiscal del juzgado eclesiástico y como agente fiscal de la Real Audiencia y, ya en los reinos de España, se le confió el juicio de residencia del gobernador de Portobelo don Francisco Garay, se le despachó la correspondiente real provisión el 26 de abril de 1755, pero rehusó esta comisión[3948].

Ayala, durante su estancia en Sevilla, comenzó sus actuaciones como agente de diversos oficiales que servían en Indias, al igual que de particulares y corporaciones, y continuó estas actividades cuando se trasladó a la villa y corte y, así, por ejemplo, fue agente de negocios de José Perfecto Salas, fiscal de la Real Audiencia de Santiago de Chile quien, en esta ciudad, lo apoderaba como tal agente el 9 de mayo de 1759[3949]. Además de estas labores, Ayala se había ocupado, desde muy poco tiempo después de haber llegado a Madrid, en el trabajo de ordenar los papeles y documentos del Consejo de Indias que, tras el incendio del Palacio Real en 1734, no sólo habían quedado desorganizados, sino reducidos y menguados con pérdidas posteriores debido, al escaso celo de quienes los tenían a su cuidado[3950].

Ayala situaba en el año de 1758 el comienzo de sus labores de ordenación de los papeles del archivo del Consejo de Indias, y en el de 1760 su propuesta de: «[L]a creacion y arreglo del Archivo del Consexo de las Yndias, con unos Promptuarios Americanos [...] Propúsolo el año de 1760 al Secretario del Despacho Universal por lo tocante a aquellas Provincias. Y aunque por entonces no estimó conveniente la execucion del proyecto, conoció sin duda la importancia o congruencia, pues alentó al exponente a la prosecución de este género de fatigas»[3951]. En continuación de estos trabajos, decía Ayala en enero de 1763, que había exami-

---

3945 Lira Montt, Luis, «La beca de colegial en los colegios mayores y seminarios reales de América como acto positivo de nobleza», en *Hidalguía*, 298-299, Madrid, mayo-agosto, 2003, p. 312.

3946 Gómez Gómez, Margarita, *Actores del documento*..., (n. 2795), p. 331.

3947 *Memorias de la Sociedad Económica*, II, Madrid, por don Antonio de Sancha, 1780, «Apéndice», pp. 7, 308; Sempere y Guarinos, Juan, *Ensayo de una biblioteca española de los mejores escritores del reynado de Carlos III*, V, Madrid, Imprenta Real, 1789, p. 180.

3948 Vallejo García-Hevia, José María, *La segunda Carolina. El Nuevo Código de Leyes de las Indias. Sus Juntas recopiladoras. Sus secretarios y el Real Consejo (1776-1820)*, I, Madrid, Boletín Oficial del Estado, 2016, p. 49.

3949 Dougnac Rodríguez, Antonio, ««Anotaciones a las Leyes de Indias» de Manuel José de Ayala, manuscrito hallado en Archivo Nacional de Chile. Estudio, transcripción en índices», en *Revista Chilena de Historia del Derecho*, 14, Santiago de Chile, 1991, p. 144.

3950 Torre Revello, José, *Biblioteca de Palacio en Madrid*, Buenos Aires, Imprenta Jacobo Peuser, 1942, p. 22; Fábrega, Jorge, *Manuel Joseph de Ayala, «el más distinguido jurista indiano»*, Quito, Ediciones Fábrega, 1982, p. 29.

3951 Ayala, Manuel José de, «Discurso ingenuo, en que se manifiesta, y prueba la precisa necesidad, y utilidad de establecer para el acierto seguro del Gobierno Universal y manejo de nuestras Yndias», en Muñoz Pérez, José, «Los «Prontuarios americanos» de Manuel José de Ayala (Un memorial desconocido e inédito, de 12 de enero de 1763)», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, XXVI, Madrid, 1956, p. 685.

nado quinientos «cuerpos impresos, y manuscriptos de Authores y materias de Yndias»[3952], y que se había auxiliados de dos o tres copistas para ello, además de adquirir manuscritos y obras costeadas de su propio patrimonio: «Cinco años hace que incesantemente las sigue, manteniendo de continuo dos Plumistas, y a ocasiones tres; contribuyendo a cada uno ocho reales al día […] En lo qual, y en la costosa correspondencia con las dos Américas, para grangearse materiales y noticias, ha empleado lo mexor de su vida y consumido el todo de su Patrimonio»[3953]. Esa experiencia y conocimiento era la que fundaba el memorial que, bajo el título de *Discurso ingenuo*, dirigió el 12 de enero de 1763 para proponer «lo que piensa conducente al Gobierno de aquellos Países», y que se reducía a diez proyectos, los mas de ellos, de obras que debían reunir la legislación de las Indias y las necesarias para facilitar su consulta[3954].

Pocos meses después de haber presentado su *Discurso ingenuo*, fue nombrado archivero de la Secretaría de Estado y del Despacho de Indias el 18 de agosto de 1763, y en 27 de diciembre de ese mismo año asumió, junto al oficial Antonio de Arnuero, parte de los negocios que estaban asignados a la mesa 5.ª y 6.ª de la Secretaría de Estado y del Despacho de Indias [3955]. Continuó el curso de sus ascensos el 16 de septiembre de 1766 cuando fue ascendido al grado de oficial cuarto de la citada Secretaria, con retención de su plaza de archivero, el 17 de mayo de 1770 fue nombrado secretario de la Superintendencia General de Azogues, en la vacante por la promoción de don Antonio de Arnuero, y el 25 de abril de 1776 hizo dejación de su empleo de archivero[3956].

El 9 de mayo de 1776 fue designado en comisión para que sirviera como secretario de la Junta que se había mandado formar para la revisión del *Nuevo Código de Leyes de Indias*[3957]. El 30 de mayo de ese mismo año fue ascendido a oficial cuarto primero por salida de don Sebastián Páez de la Cadena y en 29 de agosto de dicho año de 1776 fue ascendido a oficial tercero segundo y nombrado secretario real con ejercicio de decretos, y se le expidió su título el 4 de septiembre de 1776. El 23 de febrero de 1778 fue ascendido a oficial tercero primero; en 8 de junio de 1781 hizo dimisión de su destino de secretario de la Junta del Nuevo Código; en 18 de febrero de 1782 fue ascendido a oficial segundo segundo; en 12 de enero de 1784 fue ascendido a oficial segundo primero, y se le expidió su título el 29 de enero siguiente; en 25 de agosto de 1785 ascendió a oficial primero segundo y, finalmente, tras la división de la Secretaría, en 12 de julio de 1787 aparecía como oficial primero de la Secretaría del Despacho de Gracia y Justicia de Indias[3958].

Por real decreto fechado en El Pardo a 3 de marzo de 1788 fue nombrado en la Dirección de Temporalidades que se habían ocupado en las Indias a los regulares expulsos de la Compañía de Jesús, en lugar del fallecido don Ignacio de Rivera y Santa Cruz, con los honores, sueldo y antigüedad del Consejo de Indias, tal como se consignaba en el dicho decreto que se dirigía a don Antonio Porlier: «Consequente a lo que he resuelto por mi R.^{l} decreto señalado el 17 del proximo anterior, asignando salidas para los oficiales maiores de mis dos Secretarias del Ministerio de Estado, y del Despacho de Yndias, y de que os pasó copia autorizada el

3952 Ídem, pp. 684-685.
3953 Ídem, p. 685.
3954 Ídem, pp. 684-692.
3955 Gómez Gómez, Margarita, *Actores del documento*…, (n. 2795), pp. 331-332.
3956 Ídem, p. 332.
3957 Un detallado examen de los trabajos de Ayala en Vallejo García-Hevia, José María, *La segunda Carolina*…, (n. 3948), I, pp. 46-95.
3958 Gómez Gómez, Margarita, *Actores del documento*…, (n. 2795), pp. 332-333.

Conde de Floridablanca, entre las quales es una de las destinadas a la Secretaría de Gracia y Justicia de vro cargo la dirección de temporalidades, que se ocuparen en aquellos dominios a los Regulares expulsos, con honores, sueldo, y antigüedad del Consejo de Yndias, y con la calidad de que si en algún tiempo cesare esta Direccion o conviniere darla otro methodo, se les ha de dar otra Plaza del expresado Consejo, además de la que señalé en mi Decreto de 31 de Mayo de 1785: Hallandose vacante dha Direccion por fallecimiento de D.^{n} Ygnacio de Rivera y Santa Cruz, que la servia en propiedad nombro a D.^{n} Man.^{l} Jph de Ayala Oficial primero de la citada Secretaria para que la sirva en los terminos, y con las prerrogativas que tengo declaradas, y dispondreis se pase copia de este decreto rubricado de vra mano al Cons.º y Cam.ª de Yndias a fin de que por el se le expida el titulo relativo a los honores y antigüedad del Consejo»[3959]. En esa conformidad se le despachó el título correspondiente por real cédula fechada en Aranjuez el 11 de marzo de 1788[3960], y prestó juramento y tomó la posesión el 31 de marzo siguiente[3961].

Por real decreto fechado en Aranjuez el 18 de enero de 1790 se resolvió «mudar el methodo» con que se habían manejado hasta entonces las temporalidades de los jesuitas expulsos y, en consecuencia de este evento previsto en el nombramiento de Ayala, por real decreto fechado el mismo 18 de enero de 1790, fue nombrado: «[P]ara que sirva la Plaza de Capa y Espada, y de continua asistencia de mi Consejo Real de Yndias, que se halla vacante por muerte de D.^{n} Manuel Ign.º Fernandez q.^{e} la obtenia, libre de media anata y con declaracion de quedar esta Plaza para salida de los Oficiales M.^{ores} de la Secret.ª de Gracia y Just.ª de Yndias, como lo están ya para los de Estado y Hac.^{da} de Indias las que ocupan D.^{n} Bernardo Iriarte y D.^{n} Ygnacio Hermosilla»[3962]. Se le despachó título de esta plaza por real cédula fechada el 8 de febrero de ese mismo año de 1790[3963].

Ayala, sin perjuicio de los empleos que sirvió en el curso de su dilatada carrera, no abandonó los trabajos de compilación de materiales y documentos tocantes a las Indias, ni sus proyectos e ideas de obras que reunieran la legislación, o que facilitaran su consulta y conocimiento. Muchas de las sugeridas en 1763, y que por aquella época ya tenía avanzadas, las continuó a lo largo de su vida, y se recogían en una gran cantidad de volúmenes que, en lo más grueso de ellos, eran las siguientes:

1.ª) *Cedulario* y *Consultas y pareceres*. El cedulario era una obra que procuraba reunir las disposiciones reales relativas a las Indias, sobre la base de las que había podido hallar y ordenar en el archivo del Consejo de Indias, unidas a las que se procuró por otras vías, y con la que pretendía facilitar el ejercicio de sus oficios a los gobernantes de las Indias. Sin embargo, los volúmenes del *Cedulario* se formaron sin seguir un criterio de ordenación y, más bien, se trató de una tarea de acumulación de materiales. De modo similar, formó una colección de consultas y pareceres del Consejo de Indias y de su Cámara, cuyos primeros volúmenes ofrecía al secretario de Indias o al Consejo de Indias, bajo el título de *Consultas y pareceres dados a S. M. en asuntos de Gobierno de Yndias, recopiladas a materias del A. B. C. D.*, y aunque tenía un pretendido orden alfabético, éste no se mantuvo en sus distintos to-

---

[3959] Agi. Indiferente General, 546, l. 5, fol. 3r-4r; *cfr.* Gm. 11-III-1788, N.º 21, p. 167; Bernard, Gildas, *Le Secrétariat d'État*..., (n. 1183), p. 174.

[3960] Agi. Indiferente General, 865, sin numerar.

[3961] Ibídem.

[3962] Agi. Indiferente General, 546, l. 5, fol. 23v; Gm. 12-II-1790, N.º 13, p. 107; Bernard, Gildas, *Le Secrétariat d'État*..., (n. 1183), p. 223.

[3963] Burkholder, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors*..., (n. 1183), pp. 13-15.

mos. Los volúmenes de ambas colecciones aumentaron a lo largo de los años, pues, según sucesivas declaraciones del mismo Ayala, en 1767 comprendían treinta y seis volúmenes, de los que veinticuatro eran de cédula y los doce restantes de consultas, y en 1797 habían crecido hasta llegar a ciento treinta[3964]. Del *Cedulario* se conservan ochenta y un volúmenes manuscritos en la Biblioteca del Palacio Real, bajo su ya consolidado título de *Cedulario Índico*[3965], y otros cuarenta y dos en el Archivo Histórico Nacional de Madrid[3966], y de las *Consultas y pareceres* se conservan ocho volúmenes en la Biblioteca del Palacio Real, que corresponden a los volúmenes VII y XIII a XIX[3967], y otros diez en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, que corresponden a los volúmenes II a VI y VIII a XII[3968].

2.ª) *Diccionario de gobierno y legislación de las Indias*. Ayala, en su *Discurso ingenuo* de 1763, había propuesto la formación de: «[U]nas Decisiones de las Cédulas, Decrettos Rs. y Pragmáticas, según se manifiesta por materias de el A. B. C. D.»[3969], y aquí probablemente se halle la génesis de una obra, concebida como instrumento que facilitara el acceso al *Cedulario* y a las *Consultas y pareceres* y que se concretó en el *Diccionario de gobierno y legislación de Indias*. En éste, por voces referidas a materias ordenadas por el abecedario, extractaba las resoluciones reales, con remisión expresa al volumen y lugar del *Cedulario* y de las *Consultas* en que se hallaban, y del que hizo imprimir en 1778 un *Indice del Diccionario de gobierno y legislacion de Indias, norte de los acertamientos y actos positivos de la experiencia: compuesto segun nomenclatura de Decretos, Consultas, Cedulas, Reales Ordenes, y oficios, que comprehende, en compendio, ó extracto de cada una de las voces, casos, resoluciones*, que concluía con esta advertencia: «Hasta el presente año de 1778 estan puestas 24150 Decisiones raciocinadas». Se conservan veintiséis volúmenes manuscritos del *Diccionario* en la Biblioteca del Palacio Real[3970], y el mismo número de volúmenes existe en el Archivo Histórico Nacional de Madrid[3971], sin que deje de advertirse que no existe una completa correspondencia entre las voces incluidas en *Índice* impreso en 1778 y las contenidas en los ya citados volúmenes manuscritos del *Diccionario*[3972]. De este *Diccionario*, Laudelino Moreno, bajo la dirección de Rafael Altamira, publicó en 1929 dos volúmenes, que se extienden hasta la voz 'cañones'[3973], y entre 1989 y 1996 Marta Milagros del Val Mingo continuó la publicación en once volúmenes, desde la voz 'capellán' a 'xenxibre'[3974].

3.ª) *Miscelánea*. Es esta una colección documental, formada por manuscritos referidos a las Indias, sobre las más variadas materias, reunidos acumulativamente en una serie de volúmenes, más otras obras independientes, también manuscritas, cuyo número se incrementó

3964 Vas del Mingo, Milagros, «Manuel José de Ayala y su labor para la historiografía jurídica: «El Diccionario de gobierno y legislación de Indias»», en *Revista de Indias*, L, N.º 189, Madrid, 1990, pp. 599-600; Vallejo García-Hevia, José María, *La segunda Carolina*…, (n. 3948), I, pp. 59-60.

3965 Rb-Madrid, II/2673-2754.

3966 Ahn. Códices, libros 684 a 725.

3967 Rb-Madrid, II/2755-2762.

3968 Ahn. Códices, libros 753 a 762.

3969 Ayala, Manuel José de, «Discurso ingenuo…», (n. 3951), p. 688.

3970 Rb-Madrid, II/4633-4657.

3971 Ahn. Códices, libros 726-751.

3972 Ots Capdequí, José María, «Don Manuel Josef de Ayala y la Historia de Nuestra Legislacion de Indias», en *The Hispanic American Historical Review*, 3, Baltimore, 1920, 281-332.

3973 Ayala, Manuel Josef de, *Diccionario de gobierno y legislacion de Indias. Por don Manuel Josef de Ayala. Del Consejo de S. M: en el Supremo de las Indias […] Revisado por Laudelino Moreno. Prólogo de Rafael Altamira*, Madrid, Compañía Ibero-Americana de Publicaciones S. A., 1929.

3974 Ayala, Manuel Josef de, *Diccionario de Gobierno y Legislacion de Indias. Edición de Milagros del Vas Mingo*, III a XIV, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1988-1996.

con el paso de los años, pues si en 1767 eran 20 en 1797 llegaban a 74[3975], y en la Biblioteca del Palacio Real se conservan 84 volúmenes[3976], de los que uno de ellos es el *Índice general de los papeles* contenidos en los tomos 1 a 68[3977].

4.ª) *Notas a las Leyes de Indias*. Ayala en 1767 había, según propia declaración, compuesto de unas 368 adiciones, exposiciones y anotaciones en los márgenes de una edición de la *Recopilación de Indias*, probablemente la de 1756, y en 1769 las presentó a Carlos III como *Adiciones, exposición y glosa a las Leyes de Indias* y, aunque en 1776 se prohibieron las glosas y comentarios a la *Recopilación*, Ayala continuó en esta labor y en 1794 llegaban a cinco mil notas, favorecidas por el conocimiento que tuvo de las *Notas* de Prudencio Antonio de Palacios, sin perjuicio de que también se había valido de las redactadas por José Perfecto Salas[3978]. De estas *Notas* se han publicado en 1945 y 1946 las correspondientes a los dos primeros libros y en 1991 una versión de las notas, desde el libro tercero en adelante, según el estado que tenían en 1776[3979].

Ayala se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo Supremo de Indias hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don Zenón Alonso de Acosta[3980], oficial mayor segundo que era de la Secretaría del Despacho Universal de Gracia y Justicia[3981].

3975 Vas Mingo, Marta Milagros del y Luque Talaván, Miguel, «Análisis de la Miscelánea de Manuel Josef de Ayala conservada en la Real Biblioteca (Palacio Real. Madrid)», en Serrano Mangas, Fernando, *et al.* (coords.), *IX Congreso Internacional de Historia de América*, I, Badajoz, Editorial Regional de Extremadura, 2002, pp. 285-289.

3976 Rb-Madrid, II/2816-2901

3977 Rb-Madrid, II/2897.

3978 Manzano, Juan, *Las «Notas» a las Leyes de Indias, de Manuel José de Ayala*, Madrid, Bermejo impresor, 1935; Sánchez Bella, Ismael, «Los comentarios a las leyes de Indias», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, XXIV, Madrid, 1954, pp. 466-481, 524-529; Vallejo García-Hevia, José María, *La segunda Carolina*…, (n. 3948), I, pp. 63-65, 67, 73, 82, 89-93.

3979 Manzano, Juan, *Manuel José de Ayala. Notas a la Recopilación de las Leyes de Indias, s. XVIII. Transcripción y estudio preliminar de Juan Manzano*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1945-1946; Dougnac Rodríguez, Antonio, ««Anotaciones a las Leyes de Indias» de Manuel José de Ayala…», (n. 3949), pp. 139-176.

3980 Gm. 19-III-1805, N.º 23, p. 246.

3981 Agi. Indiferente General, 546, l. 5, fol. 3r-4r, 23v; Agi. Indiferente General, 865; Ahn. Estado-Carlos III, exp. 210; Ahn. Fc-M.º-Hacienda, leg. 505, exp. 455; Ahp-Madrid, Prot. 22.424, fol. 324r-331v; Ahp-Madrid, Prot. 22.424, fol. 147r-149v; Gm. 11-III-1788, N.º 21, p. 167; Gm. 12-II-1790, N.º 13, p. 107; Gm. 19-III-1805, N.º 23, p. 246; Gm. 5-IV-1805, N.º 28, p. 302; *Memorias de la Sociedad Económica*…, (n. 3947), II, «Apéndice», pp. 7, 308; *Memorial literario, instructivo y curioso*…, (n. 3942), V, p. 377; Sempere y Guarinos, Juan, *Ensayo de una biblioteca española*…, (n. 3947), V, p. 180; Ots Capdequí, José María, «Don Manuel Josef de Ayala…», (n. 3972), pp. 281-332; Manzano, Juan, *Las «Notas» a las Leyes de Indias*…, (n. 3978); Manzano, Juan, *Manuel José de Ayala*…, (n. 3979); Torre Revello, José, *Biblioteca de Palacio*…, (n. 3950), p. 22; Muñoz Pérez, José, «Los «Prontuarios americanos»…», (n. 3951), pp. 669-700; Sánchez Bella, Ismael, «Los comentarios…», (n. 3978), pp. 466-481, 524-529; Bernard, Gildas, *Le Secrétariat d'État*…, (n. 1183), pp. 174, 223; Cadenas y Vicent, Vicente de, *Extracto de los expedientes*…, (n. 1518), I, pp. 247-248; Burkholder, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors*…, (n. 1183), pp. 13-15; Fábrega, Jorge, *Manuel Joseph de Ayala*…, (n. 3950); Vas del Mingo, Milagros, «Manuel José de Ayala y su labor para la historiografía jurídica…», (n. 3964), pp. 593-603; Dougnac Rodríguez, Antonio, ««Anotaciones a las Leyes de Indias» de Manuel José de Ayala…», (n. 3949), pp. 139-176; Gómez Gómez, Margarita, *Actores del documento*…, (n. 2795), pp. 330-336; Fernández García, Matías, *Parroquia Madrileña de San Sebastián*… (n. 1974), p. 459; Vas Mingo, Marta Milagros del y Luque Talaván, Miguel, «Análisis de la Miscelánea de Manuel Josef de Ayala…», (n. 3975), pp. 285-289; Lira Montt, Luis, «La beca de colegial…», (n. 3945), p. 312; Vallejo García-Hevia, José María, *La segunda Carolina*…, (n. 3948), I, pp. 46-95.

371 **Ayala y Pérez del Notario, Miguel de** (Inquisición)

Nació en el lugar de Yécora, jurisdicción de la villa de la Guardia en la provincia de Álava, hacia 1558[3982]; y murió en el mismo lugar de Yécora el 19 de agosto de 1632[3983], y fue sepultado en una capilla que había fundado en la parroquial de su lugar natal[3984].

Hijo legítimo de don Pedro de Ayala, nacido en Yécora y muerto allí mismo hacia 1595; y de doña María Pérez del Notario, natural de Aguilar de Campos y que vivió en Yécora en compañía de su tío Miguel Abad hasta que se casó[3985].

Sus abuelos paternos fueron don Juan de Ayala, vecino del citado lugar de Yécora; y doña María Saenz, del mismo lugar[3986].

Sus abuelos maternos fueron don Martín Pérez del Notario, vecino de la villa de Aguilar de Campos; y doña Teresa Sáenz, vecina de la dicha villa de Aguilar[3987].

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don Pedro de Ayala, natural de Yécoras y ya muerto en 1598, colegial mayor en Salamanca[3988].

2.º) Don Juan de Ayala, natural de Yécoras, familiar del Santo Oficio de la Inquisición[3989].

Inició sus estudios en el Colegio de *Sancti Spiritus* de Oñate[3990], tras lo cual pasó a la Universidad de Alcalá de Henares y en ella se graduó de licenciado en teología, si bien en la mayoría de las fuentes de la época se le da tratamiento de doctor, que era el grado que había obtenido en el Colegio de *Sancti Spiritus* de Oñate. Consta que, graduado de bachiller en cánones, se matriculó en la facultad de leyes de la Universidad de Salamanca el 19 de octubre de 1584[3991].

En 31 de agosto de 1598 ingresó como colegial al Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca[3992].

3982 En 1598, al obrarse sus pruebas ante el Santo Oficio de la Inquisición, los testigos fijaban su edad entre los cuarenta y cuarenta y cuatro años, *vide* Ahn. Inquisición, leg. 1.313, exp. 17. Empero, González Dávila, Gil, *Teatro eclesiástico de las iglesias metropolitanas, y catedrales*…, (n. 856), II, fol. 186 advierte que: «[M]urió en diez y nueve de Agosto de mil y seiscientos y treinta y dos, en edad de ochenta y dos años», según lo cual habría nacido en 1550. Sigue literalmente en este punto a González Dávila Fernández de Pulgar, Pedro, *Historia secular y eclesiástica de la Ciudad de Palencia*, III, Madrid, por la viuda de Francisco Nieto, s/f, fol. 286-287.

3983 Bhscv. Ms. 320, fol. 244v; Ahn. Inquisición, leg. 1.313, exp. 17; González Dávila, Gil, *Teatro eclesiástico de las iglesias metropolitanas, y catedrales*…, (n. 856), II, fol. 186.

3984 Bhscv. Ms. 320, fol. 139r, 331v; Argaiz, Gregorio de, *Poblacion eclesiastica de España y noticia de sus primeras honras, hallada en los escritos de S. Gregorio Obispo de Granada, y en el Chronicon de Hauberto Monge de S. Benito*, Madrid, por Melchor Sánchez, 1667, fol. 143; Ferrer Ezquerra, Luis y Misol García, Higinio, *Catálogo de Colegiales*…, (n. 505), p. 153.

3985 Bhscv. Ms. 320, fol. 139r.

3986 Ahn. Inquisición, leg. 1.313, exp. 17.

3987 Ibídem.

3988 Ibídem.

3989 Ibídem.

3990 González Dávila, Gil, *Teatro eclesiástico de las iglesias metropolitanas, y catedrales*…, (n. 856), II, fol. 186; Fernández de Pulgar, Pedro, *Historia secular y eclesiástica*…, (n. 3982), III, fol. 286.

3991 Au-Salamanca, libro 301, fol. 96v: «Miguel de ayala natural de yecora diócesis de calahorra b. canonista».

3992 Bhscv. Ms. 320, fol. 139r; *cfr.* Bhscv. Ms. 320, fol. 244v; Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome*…, (n. 721), II.ª Parte, tomo I, fol. 264; Ferrer Ezquerra, Luis y Misol García, Higinio, *Catálogo de Colegiales*…, (n. 505), n. 680, p. 153.

No permaneció en su Colegio más que unos meses, porque en 1598 el inquisidor general le hizo gracia de pruebas como para ministro del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición y, aprobadas el 15 de diciembre de aquel año[3993], lo nombró inquisidor apostólico del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de de Murcia, y prestó juramento y tomó la posesión de su plaza en 1599[3994]. Así, se lo incluye regularmente en las ayudas de costa de dicho tribunal, como en la fechada en Valladolid el 8 de agosto de 1603, en la que aparece como el tercer inquisidor por su antigüedad en el tribunal de Murcia, precedido por los licenciados Lorenzo Flores y Pedro Guerrero[3995].

Como era habitual, junto a su carrera en los tribunales de la Inquisición, se le concedieron diversos beneficios, además de haber servido algunos oficios, y consta que fue nombrado provisor y vicario general de Calahorra, canónigo doctoral de la iglesia catedral de Santo Domingo de la Calzada[3996] e hizo oficio de provisor y vicario general de dicho obispado[3997].

Después de haber servido por más de tres lustros en el tribunal de Murcia, fue nombrado promotor fiscal del Consejo de la Santa General Inquisición, se le despachó su poder y provisión por el inquisidor general Bernardo de Sandoval en Madrid en 1617[3998], y prestó juramento y tomó la posesión en Madrid el 22 de marzo de 1618[3999].

El inquisidor general don Luis de Aliaga Martínez lo nombró consiliario de la Santa General Inquisición en lugar del licenciado don Enrique Pimentel provisto en la silla episcopal de Valladolid, se le dio su poder y provisión en Madrid el 24 de febrero de 1620[4000], y prestó juramento y tomó la posesión el 5 de marzo siguiente[4001].

Don Felipe II lo presentó el 6 de junio de 1625 para el obispado de Palencia, en la vacante por el paso de don José González a la silla de Pamplona, y fue preconizado el 18 de agosto de 1625[4002]. Lo consagró, en el convento de San Gil de religiosos descalzos de la Orden de San Francisco de la villa y corte, el inquisidor general don Andrés Pacheco y asistieron los obispos de Ungento fray Juan Bravo, y de Viserta don Garci Gil Manrique[4003].

[3993] Ahn. Inquisición, leg. 1.313, exp. 17.

[3994] Bhscv. Ms. 320, «Catalgo [sic] de los Inquisidores y Fiscales que ha tenido el S. Oficio de la Inquisicion del Reino de Murcia desde el año de 1488 que se erigio hasta nuestros tiempos», fol. 331v.

[3995] Ahn. Inquisición, libro 367, fol. 11v-12r [2.ª foliación]; *cfr.* Sánchez Rivilla, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros…», (n. 150), p. 307, que apunta: «En 1617 fue propuesto para cubrir la plaza de Fiscal del Consejo de Inquisición y al no ser elegido se le nombró Inquisidor del tribunal de Murcia».

[3996] Bhscv. Ms. 320, fol. 244v, 331v.

[3997] Ahn. Inquisición, leg. 1.313, exp. 17; González Dávila, Gil, *Teatro eclesiástico de las iglesias metropolitanas, y catedrales…*, (n. 856), II, fol. 186.

[3998] Ahn. Inquisición, libro 366, fol. 114v-115r [2.ª foliación], el día y mes se hallan en blanco; *cfr.* Bhscv. Ms. 320, fol. 256r.

[3999] Ahn. Inquisición, libro 1.338, fol. 69v; *cfr.* Ahn. Inquisición, libro 1.253, fol. 92r.

[4000] Ahn. Inquisición, libro 362, fol. 66r, *cfr.* fol. 38v; Ahn. Inquisición, libro 368, fol. 24r-25r; *cfr.* Sánchez Rivilla, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros…», (n. 150), p. 307.

[4001] Ídem, fol. 66r-66v; también en Ahn. Inquisición, libro 1.338, fol. 73v-74r.

[4002] Gauchat, Patritium, *Hierarchia catholica medii et recentioris aevi sive Summorum Pontificum, S. R. E. Cardinalium Ecclesiarum antistitum series*, IV, Monasterii, sumptibus et typis Librariae Regensbergianae, 1935, p. 271; Barrio Gozalo, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles…*, (n. 135), p. 442.

[4003] González Dávila, Gil, *Teatro eclesiástico de las iglesias metropolitanas, y catedrales…*, (n. 856), II, fol. 186; Fernández de Pulgar, Pedro, *Historia secular y eclesiástica…*, (n. 3982), III, fol. 286.

El 22 de diciembre de 1627 fue presentado por don Felipe IV al obispado de Calahorra y La Calzada, en la vacante por muerte de don Pedro González del Castillo, y fue preconizado el 5 de mayo de 1628[4004].

Permaneció en la silla de Calahorra hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don Gonzalo Chacón Velasco[4005].

[4004] Gauchat, Patritium, *Hierarchia catholica medii et recentioris aevi*…, (n. 4002), IV, p. 128; Barrio Gozalo, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles*…, (n. 135), p. 424; González Texada, José, *Historia de Santo Domingo de la Calzada, Abrahan de la Rioja, Patron del Obispado de Calahorra, y La Calzada*, Madrid, por la viuda de Melchor Álvarez, 1702, fol. 408.

[4005] Ahn. Inquisición, leg. 1.313, exp. 17; Ahn. Inquisición, libro 362, fol. 66r, 66v; Ahn. Inquisición, libro 366, fol. 114v-115r [2.ª foliación]; Ahn. Inquisición, libro 367, fol. 11v-12r [2.ª foliación]; Ahn. Inquisición, libro 368, fol. 24r-25r; Ahn. Inquisición, libro 1.253, fol. 92r; Ahn. Inquisición, libro 1.338, fol. 69v, 73v-74r; Au-Salamanca, libro 301, fol. 96v; Bhscv. Ms. 320, fol. 139r, 244v, 331v, 256r; González Dávila, Gil, *Teatro eclesiástico de las iglesias metropolitanas, y catedrales*…, (n. 856), II, fol. 186; Argaiz, Gregorio de, *Poblacion eclesiastica de España*…, (n. 3984), fol. 143; González Texada, José, *Historia de Santo Domingo de la Calzada*…, (n. 4004), fol. 408; Fernández de Pulgar, Pedro, *Historia secular y eclesiástica*…, (n. 3982), III, fol. 286-287; Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome*…, (n. 721), II.ª Parte, tomo I, fol. 264; Gauchat, Patritium, *Hierarchia catholica medii et recentioris aevi*…, (n. 4002), IV, pp. 128, 271; Ferrer Ezquerra, Luis y Misol García, Higinio, *Catálogo de Colegiales*…, (n. 505), p. 153; Sánchez Rivilla, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros…», (n. 150), pp. 306-307; Barrio Gozalo, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles*…, (n. 135), pp. 424, 442.

Nació en el lugar de Gendulain, reino de Navarra; y murió en Madrid en enero de 1659[4006].

Hijo legítimo de don Frances de Ayanz y Beaumont, señor de Guendulain, montero mayor y alguacil mayor del reino de Navarra[4007], en cuya ciudad de Pamplona asistió «con los virreyes de aquel reino en algunos movimientos que han tenido los franceses alistando la gente y poniendola en orden», pasó a la villa y corte a principio de julio de 1594, donde asistió durante cuatro años continuos, salvo seis meses en los que estuvo en Andalucía junto a su hermano don Jerónimo de Ayanz, gobernador que era de Martos, juró por costiller de don Felipe II en Madrid el 22 de octubre de 1598 en manos del marqués de Velada, mayordomo mayor[4008]; y de doña Catalina de Garro y Xavier[4009].

Sus abuelos paternos fueron don Carlos de Ayanz, señor de Guendulain y de Mendinueta, montero mayor del reino de Navarra por título de 23 de julio de 1524, el duque de Alburquerque, virrey de Navarra, le hizo capitán de la gente de Pamplona y quemó con ella a San Juan de Luz y, por privilegio de su casa, capitán de las Cendeas de Pamplona[4010]; y de doña Catalina de Beaumont y Navarra[4011].

Sus abuelos maternos fueron don Jerónimo de Garro, vizconde de Zolina, caballero de la Orden de Calatrava; y doña Ana de Xavier y Goñi, señora de Xavier[4012].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Frances de Ayanz, señor de Guendulain, que en tiempos del rey emperador asistió a la toma de Fuenterrabía con una compañía y con ella sirvió contra los comuneros de Castilla, y hallóse en la batalla de Villalar y fue su bandera la primera que entró en Becerril, sirvió en la toma de Maya y San Juan del pie del puerto y con su compañía se halló en 1516 cuando el coronel Villalba rompió al ejército francés, fue capitán de Ordenanzas, y se le hizo merced de la capitanía de los hijosdalgo remisionados del reino de Navarra en 27 de marzo de 1520[4013]; y de doña Graciana de Góngora, hija de los señores de Góngora[4014].

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Pedro de Beaumont, montero mayor de Navarra, caballero de la Orden de Santiago; y doña María de Porres, hija que era de los señores de Agoncillo[4015].

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Sebastián de Garro, vizconde de Zolina; y doña María de Góngora[4016].

4006 AGP. Personal, caja 16.504, exp. 17, sin foliar: «Murio en enero de 1659 y en 11 de octubre de dicho año de 1659 hizo S. M. merced de la Plaza de primer caballerizo a D.n Luis Ximenez de Gongora Vizconde de la Puebla de los Infantes en la mesma conformidad q' gozo el dicho D.n geronimo de que juro en 15 de noviembre de 1659»; *cfr.* IBARRA, Julio, *Biografías de los ilustres navarros*…, (n. 2994), II, p. 34, que le da por muerto el 6 de marzo de 1658.

4007 AHN. Estado, leg. 803, n. 19, «Certificación de servicios», Pamplona, 16-I-1630.

4008 AGP. Personal, caja 16.504, exp. 16.

4009 ALESON, Francisco de, *Annales de Navarra*, V, Viana, por Francisco Picart, 1715, fol. 146.

4010 AHN. Estado, leg. 803, n. 19, «Certificación de servicios», Pamplona, 16-I-1630.

4011 ARGAMASILLA DE LA CERDA Y BAYONA, Joaquín, *Nobiliario y armería general*..., (n. 3422), 1, pp. 227-228.

4012 ALESON, Francisco de, *Annales*…, (n. 4009), fol. 146; ARGAMASILLA DE LA CERDA Y BAYONA, Joaquín, *Nobiliario y armería general*..., (n. 3422), 1, p. 228.

4013 AHN. Estado, leg. 803, n. 19, «Certificación de servicios», Pamplona, 16-I-1630.

4014 ARGAMASILLA DE LA CERDA Y BAYONA, Joaquín, *Nobiliario y armería general*..., (n. 3422), 1, p. 228.

4015 Ídem, 1, p. 243.

4016 Ídem, 1, p. 227.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Miguel de Xavier, señor de Xavier; y doña Isabel de Goñi, hija que era del señor de Tirapu y de los palacios de Goñi y Salinas de Oro[4017].

Hermano suyo fue:

1.º) Don José de Ayanz Garro Beaumont y Xavier, natural de Pamplona, caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén en 1604[4018].

Señor de Guendulain, casa ésta que gozaba de llamamiento a la cortes del reino de Navarra con asiento en el brazo militar y, por especial privilegio, de la capitanía de las Cendeas de Pamplona, patrono de las iglesias de Guendulain y Zariquiegui, montero mayor y alguacil mayor del reino de Navarra, en 1658 se le hizo gracia de título de conde en el reino de Navarra para su persona y sucesores[4019], la que por su muerte antes de expedirse el real despacho se verificó el 21 de septiembre de 1663 en su hija doña Josefa con el título de condesa de Guendulain, caballero de la Orden de Calatrava y primer caballerizo de la reina desde 1647[4020].

Contrajo matrimonio con doña Catalina de Berrío y Rosas, señora de las casas de sus apellidos, hija legítima de don Juan de Berrío y Rosas, que acompañó al virrey de Navarra don Juan de Cardona a la campaña de Argel, tras lo cual pasó a Flandes, y de doña Leonor de Murgutio Mirafuentes y Peralta[4021].

Hijos suyos fueron:

1.ª) Doña Josefa de Ayanz y Berrío, condesa de Guendulain (II) en 21 de septiembre de 1663[4022], que contrajo matrimonio con don Francisco de Ayanz y Arbizu, señor de Sotes, Iriberri y Agos, hijo legítimo de don José Díez de Arbizu, caballero de la Orden de Alcántara, capitán de la compañía de infantería que levantó el Consejo de Indias para pasar a Cataluña y murió en la batalla de Salsas, y de doña Isabel de Garro y Xavier, hija de los señores y condes de Xavier.

2.ª) Doña Antonia de Ayanz y Javier, que contrajo matrimonio con don Gaspar Piñeiro de Elío Esparta y Artieda Velaz de Medrano, señor de Elío[4023].

En su niñez fue paje de don Felipe III, recibido como tal en 7 de febrero de 1600 y salió de serlo al jurar como costiller en 5 de abril de 1609, de quien también fue gentilhombre de boca[4024]. Dejó la corte para hallarse en los movimientos de Arranegui y previno y alistó las cendeas de Pamplona como su capitán y luego acompañó al marqués de la Hinojosa en la jornada de Inglaterra[4025].

En Navarra desempeñó diversas comisiones que le fueron encomendadas por los virreyes de aquel reino, como la que le dio el virrey conde de Castrillo para facilitar y crecer un donativo con que en su tiempo sirvió aquel reino y en 22 de octubre de 1625 el presi-

---

4017 Aleson, Francisco de, *Annales…*, (n. 4009), fol. 146.

4018 Ahn. Órdenes-Caballeros-San Juan de Jerusalén, exp. 25.212.

4019 Ahn. Consejos, libro 2.752, Año 1658, n. 78 y 84.

4020 Argamasilla de la Cerda y Bayona, Joaquín, *Nobiliario y armería general...*, (n. 3422), 1, p. 229.

4021 Ídem, 1, pp. 229-230.

4022 Ahn. Consejos, leg. 9.046, exp. 2; Ahn. Consejos, leg. 5.240, rel. 3 bis.

4023 Argamasilla de la Cerda y Bayona, Joaquín, *Nobiliario y armería general...*, (n. 3422), 1, p. 230.

4024 Agp. Personal, caja 16.504, exp. 17.

4025 Ahn. Estado, leg. 803, n. 19, «Relacion de los servicios de Don Ger^mo^ de Ayanz», Zaragoza, 23-IX-1643; Agi. Indiferente General, 121, n. 138, «Méritos y servicios de D. Jerónimo de Ayanz y Xavier», s/f.

dente del Consejo Real de Castilla lo eligió para el donativo de la merindad de Pamplona. En 1630 se le hizo merced de la Compañía de lanzas de los hijosdalgo remisionados del reino de Navarra, que entonces sólo contaba con cinco hombres, la acrecentó a cuarenta y cinco, y con ellos entró en Ciburu y se halló con su compañía en la primera entrada que hicieron en Francia las armas de don Felipe IV y asistió a los encuentros de Orruña, Ciburu, San Juan de Luz, castillo de Zocoa y Ezcain. De orden del virrey partió al lugar de Garralda a resistir la entrada de los franceses, tras lo cual asistió al socorro de Fuenterrabía con su compañía de remisionados y gobernó la caballería del ejército del marqués de los Vélez. Marchó, luego, a Tolosa en compañía del virrey y allí permaneció hasta que el marqués de los Vélez le encomendó el gobierno de la villa de San Sebastián, en el que se ocupó algo más de seis meses y en 1642 entró como maestre de campo de mil trescientos hombres en Cataluña[4026].

Sobre consulta del Bureo de 29 de noviembre de 1640 se le hizo merced de que se le contasen gajes de gentilhombre de boca por todo el tiempo que había estado sirviendo su compañía de caballos en el reino de Navarra, y por nueva consulta del Bureo de 22 de mayo de 1643 fue uno de los cuatro gentilhombres de boca nombrados para que fueran sirviendo en la jornada de Aragón. Se hallaba allí cuando fue nombrado estrático de la ciudad de Messina, destino al que partió desde Zaragoza el 1 de enero de 1644, ciudad a la que regresó a fines de octubre de 1647, época en la que por real decreto fechado en Madrid el 9 de enero de 1647 se había mandado hacerle buenos los gajes de gentilhombre de boca por todo el tiempo de su ausencia en Messina[4027]. En el tiempo que asistió en Messina fue nombrado en dos ocasiones por vicario general de Valdemone para la defensa de aquella tierra, y se ocupó en fortificar las murallas de Messina que estaban sin parapetos[4028].

En atención a sus méritos y servicios, se le hizo merced de una plaza supernumeraria de consejero del Consejo de Hacienda, y se le expidió su título por real cédula fechada el 22 de diciembre de 1647[4029].

Por real decreto de 19 de mayo de 1650 se le hizo merced del oficio de primer caballerizo de la reina en lugar de don Juan de Bargas, y prestó el juramento acostumbrado al día siguiente, y por real decreto fechado en Madrid el 23 de noviembre de 1654 se tuvo por bien: «[Q]ue a D.ⁿ Geronimo de Ayanz se le mantenga en los gajes que le tocan por gentilhombre de mi voca y assi se le conservaran y yran pagando sin embargo de que goze gajes por otros offizios como se haze con D.ⁿ Fran.ᶜᵒ Luzon, D.ⁿ Pedro de Idiaquez, D.ⁿ Antonio Ronquillo y otros»[4030].

Se mantuvo en su plaza de consejero de Hacienda y en el puesto de caballerizo mayor de la reina hasta su muerte, tras la cual fue nombrado para su vacante en este último oficio don Luis Jiménez de Góngora, vizconde de la Puebla de los Infantes, que prestó juramento como tal caballerizo mayor el 15 de noviembre de 1659[4031].

4026 Agi. Indiferente General, 121, n. 138, «Méritos y servicios de D. Jerónimo de Ayanz y Xavier», s/f.

4027 Agp. Personal, caja 16.504, exp. 17.

4028 Agi. Indiferente General, 121, n. 138, «Méritos y servicios de D. Jerónimo de Ayanz y Xavier», s/f.

4029 Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 21, fol. 87-90.

4030 Agp. Personal, caja 16.504, exp. 17.

4031 Agi. Indiferente General, 121, n. 138; Agp. Personal, caja 16.504, exp. 16 y 17; Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 21, fol. 87; Ahn. Consejos, leg. 5.240, rel. 3 bis; Ahn. Consejos, leg. 9.046, exp. 2; Ahn. Consejos, libro 2.752, Año 1658, n. 78 y 84; Ahn. Estado, leg. 803, n. 19; Ahn. Órdenes-Caballeros-San Juan de Jerusalén, exp. 25.212; Aleson, Francisco de, *Annales…*, (n. 4009), fol. 146; Argamasilla de la Cerda y Bayona, Joaquín, *Nobiliario y armería general...*, (n. 3422), 1, pp. 227-230, 243; Ibarra, Julio, *Biografías de los ilustres navarros…*, (n. 2994), II, pp. 33-34.

373 AYARDI, Tomás de (Hacienda)

Nació en Vergara, en la primera mitad del siglo XVI; y murió en su Vergara natal el 18 de abril de 1625[4032], bajo testamento otorgado allí mismo, ante el escribano Pedro de Igueribar, el 16 de septiembre de 1623[4033].

Hijo legítimo de don Pero López de Ayardi, ya muerto en 1570; y de doña María Sáez de Oxirondo[4034].

Hermano suyo fue:

1.º) Don Andrés de Ayardi, nacido en Vergara y muerto en 4 de septiembre de 1595, clérigo presbítero, doctor en teología, preconizado arzobispo de Brindisi el 10 de mayo de 1591, en la vacante por muerte de don Bernardino de Figueroa[4035].

Como contador de resultas cumplió algunas comisiones del Consejo Real de las Indias durante el año de 1568 y tuvo a su cargo las cuentas de la Guerra de Granada[4036], y consta que en 1570 servía como secretario del Consejo de Cruzada en 1570[4037].

Sobre consulta del Consejo de Indias de 27 de noviembre de 1577, fue nombrado contador del Consejo de Indias[4038], y en ella el Consejo refería los méritos y servicios que, hasta esa época había contraído Ayardi: «[P]areçe que el Contador Thomas de ayardi lo podra hazer muy bien por ser muy suffiçiente y de toda intelligençia y habilidad y asi se ha entendido del en el tiempo que ha servido en la contadoria y por esta confiança se le encargo lo que toco a las quentas de lo de la guerra de Granada»[4039]. Se le expidió su título de tal contador del Consejo de Indias por real cédula fechada en Madrid el 8 de febrero de 1578[4040]. La buena opinión que tenía el Consejo de Indias de Ayardi la reiteró en consulta de 16 de noviembre de 1578, en la que refería que, él y el otro contador, que era Alonso Suárez: «[H]a dias que sirven por çedulas de V. M. y muy bien y con todo cuydado y tienen mucha suffiçiençia»[4041].

Cuando pasó a Sevilla a tomar las cuentas de Francisco Duarte le reemplazó don Pedro de Alvarado el 15 de febrero de 1580[4042] y, cuando fue autorizado para hacer ausencia de su oficio en 1587, se dispuso que le substituyera don Martín de Aróstegui en 11 de noviembre de 1587[4043]. Tres años más tarde se le daba una ayuda de costa para su enfermedad[4044],

---

4032 AHD-San Sebastián, San Pedro Apóstol, Bergara, Signatura, 1771/002-01, «Libro 2.º Defunciones», fol. 4r.

4033 AM-Bergara, Fondo Municipal, Pleitos Civiles, 01-C/217-02.

4034 AM-Bergara, Fondo Municipal, Pleitos Civiles, C/0216-016.

4035 GUERRIERO, Vito, «Articolo storico de' vescovi…», en LEO, Annibale de, *Dell' antichissima città di Brindisi e suo celebre porto […] seguita da un articolo storico de' Vescovi di quella Chiesa*, Napoli, Stamperia della Società Filomatica, 1846, pp. 106-108; AVINO, Vincenzio d', *Cenni storici sulle chiese arcivescovili e prelatizie (nullius) del Regno delle Due Sicilie*, Napoli, Stampe di Ranucci, 1848, p. 116; VAN GULIK, Guilelmus y EUBEL, Conrad, *Hierarchia Catholica medii…*, (n. 3333), III, p. 142.

4036 AGI. Indiferente General, 739, n. 37.

4037 AM-Bergara, Fondo Municipal, Pleitos Civiles, C/0216-016.

4038 AGI. Indiferente General, 739, n. 37.

4039 Ibídem.

4040 AGI. Indiferente General, 426, l. 26, fol. 74r-75r.

4041 AGI. Indiferente General, 739, n. 121.

4042 AGI. Indiferente General, 426, l. 26, fol. 195v-196r.

4043 AGI. Indiferente General, 426, l. 27, fol. 169r-169v.

4044 AGI. Indiferente General, 426, l. 28, fol. 70r.

de la que se recuperó y volvió a servir su oficio, y desempeñó, entre otras comisiones, la de revisar los fraudes en la recepción de los quintos de las minas de Potosí en 1598[4045].

En 1597 representaba al Consejo de Indias los muchos años que servía y que hacía más de dieciocho años que no se le hacía ninguna merced «a cuya causa y del poco salario que tiene y la carestia de los tiempos esta con necesidad y con algunas deudas que ha hecho para poderse sustentar», por lo que pedía se le hiciera alguna merced, y el Consejo de Indias, en 26 de julio de 1597, consultaba favorablemente su petición y advertía que era el más antiguo de sus contadores y que «su suficiencia y larga noticia es de importancia para el servicio de V. M^gd^»[4046].

Fue substituido por Antonio Díaz de Navarrete, cuando fue promovido al empleo de contador de cuentas del Consejo Real de Castilla en 1603[4047] y, desde allí, avanzó a una plaza de contador de la Contaduría Mayor de Cuentas en 1615 hasta que, finalmente, se le hizo merced de una plaza supernumeraria en el Consejo de Hacienda, de la que se le despachó título por real cédula fechada en 29 de enero de 1617[4048], pero sirvió escaso tiempo en ella, pues, por real cédula fechada en 7 de abril de 1617 se le concedió licencia para que se retirara a su villa natal, con goce de gajes y honores[4049].

Se mantuvo en Vergara hasta su muerte[4050].

[4045] Agi. Indiferente General, 427, l. 31, fol. 54v, 220v-221r.

[4046] Agi. Indiferente General, 868, «42 consultas echas sobre plazas de fiscales y jueces oficiales y letrados de la Casa de la Contratacion de Sevilla 1590 a 1629», sin numerar.

[4047] Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 40, fol. 510-514.

[4048] Ahn. Consejos, libro 724, fol. 254r; *cfr.* Francisco Olmos, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda*…, (n. 496), pp. 19, 75.

[4049] Am-Bergara, Fondo Municipal, Registros de Concejo, 1-L/15, fol. 118r.

[4050] Agi. Contaduría, 1.809; Agi. Indiferente General, 426, l. 26, fol. 74r-75r, 195v-196r; Agi. Indiferente General, 426, l. 27, fol. 169r-169v; Agi. Indiferente General, 426, l. 28, fol. 70r; Agi. Indiferente General, 427, l. 31, fol. 54v, 220v-221r; Agi. Indiferente General, 739, n. 37, 121; Agi. Indiferente General, 868; Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 40, fol. 510-514; Ahn. Consejos, libro 724, fol. 254r; Am-Bergara, Fondo Municipal, Pleitos Civiles, C/0216-016; Am-Bergara, Fondo Municipal, Pleitos Civiles, 01-C/217-02; Am-Bergara, Fondo Municipal, Registros de Concejo, 1-L/15, fol. 118r; Guerriero, Vito, «Articolo storico…», (n. 4035), pp. 106-108; Avino, Vincenzio d', *Cenni storici sulle chiese*…, (n. 4035), p. 116; Van Gulik, Guilelmus y Eubel, Conrad, *Hierarchia Catholica medii*…, (n. 3333), III, p. 142; Mogrobejo, Endika, *Diccionario Hispanoamericano de Heráldica, Onomástica y Genealogía*, XXIII (VIII), Bilbao, Editorial Mogrobejo-Zabala, s/a, p. 286; Francisco Olmos, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda*…, (n. 496), p. 19, 75.

Nació en la ciudad de Santiago de los Caballeros, reino de Guatemala, el 24 de abril de 1767[4051]; y murió en Madrid el 26 de mayo de 1826[4052].

Hijo legítimo de don Juan Fermín de Aycinena e Irigoyen, nacido en el lugar de Ciga, valle del Baztán en el reino de Navarra, y fue bautizado en su parroquial el 7 de julio de 1729[4053], y muerto en Guatemala el 3 de abril de 1796[4054], creado marqués de Aycinena (I) se le expidió su real despacho el 19 de junio de 1783[4055], en este mismo año de 1783 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago[4056], pasó a la Nueva España y se estableció en la ciudad de Guatemala, de la que fue su regidor perpetuo, dedicado allí exitosamente al comercio y a la explotación de haciendas en las que cultivaba índigo[4057]; y de su primera mujer doña Ana María Carrillo y Gálvez, nacida el 25 de julio de 1730 y muerta el 25 de julio de 1768, quienes habían contraído matrimonio el 15 de marzo de 1755[4058].

Sus abuelos paternos fueron don Juan Miguel de Aycinena y Aldecoa, nacido en el lugar de Ciga y bautizado en su parroquial el 26 de junio de 1685[4059], muerto bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano real José de Elizalde, el 2 de marzo de 1751[4060], concurrió como diputado a las Juntas generales de 1729, 1732 y 1735[4061]; y doña Ana Antonia de Irigoyen e Iturralde, nacida en el lugar de Ciga y bautizada en su parroquial el 26 de julio de 1689[4062], muerta bajo testamento que había otorgado en Ciga, ante el escribano real José de Elizalde, el 19 de febrero de 1753[4063], quienes habían contraído matrimonio en el citado lugar de Ciga el 24 de junio de 1709[4064].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Juan de Aycinena y Legarrea, nacido en el lugar de Ciga y bautizado en su parroquial el 30 de mayo de 1655[4065]; y doña Juana de Alzualde de Aldecoa, nacida en el lugar de Ciga y bautizada en su parroquial el 24 de

---

4051 Rubio Sánchez, Manuel, *Alcaldes mayores. Historia de los alcaldes mayores, justicias mayores, gobernadores intendentes, intendentes corregidores, y jefes políticos, de la Provincia de San Salvador, San Miguel y San Vicente*, II, San Salvador, Ministerio de Educación, Dirección de Publicaciones, 1979, p. 243.

4052 Lacoste, Marie-Pierre, *Les intendants de la Vice-Royauté de la Nouvelle-Espagne (1764-1821). Répertoire prosopographique*, Madrid, Casa de Velázquez, 2021, p. 241.

4053 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 775, fol. 74-75.

4054 Lacoste, Marie-Pierre, *Les intendants*…, (n. 4052), p. 241.

4055 Ahn. Consejos, leg. 9.831, Año 1783, exp. 1; Agi. Títulos de Castilla, 1, r. 9.

4056 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 775; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 18.242.

4057 Chandler, David L., «La casa de Aycinena», en *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 4, San José, 1978, pp. 163-164.

4058 Lacoste, Marie-Pierre, *Les intendants*…, (n. 4052), p. 241; *cfr.* Erdozain Gaztelu, Aurelio, *Linajes en Navarra con escudos de armas*, I, Sangüesa, Ayuntamiento de Sangüesa, 1995, p. 45.

4059 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 775, fol. 75.

4060 Ídem, fol. 87-91.

4061 Ídem, fol. 116.

4062 Ídem, fol. 75.

4063 Ídem, fol. 81-85.

4064 Ídem, fol. 77; *cfr.* Erdozain Gaztelu, Aurelio, *Linajes en Navarra*…, (n. 4058), I, p. 45.

4065 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 775, fol. 76. Era hijo legítimo de Miguel de Aycinena y de Graciana de Legarrea, dueños que eran de la casa de Legarrea, quienes habían contraído matrimonio en Ciga el 29 de septiembre de 1647, *vide* Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 775, fol. 78.

mayo de 1655[4066], quienes habían contraído matrimonio en este mismo lugar el 26 de noviembre de 1684[4067].

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Fermín de Irigoyen de Echandi, nacido en el lugar de Lecaroz y bautizado en su parroquial el 31 de julio de 1653[4068], muerto bajo testamento que había otorgado en el barrio de Zurrauri de la parroquia del lugar de Ciga el 2 de agosto de 1694[4069], concurrió como diputado por el lugar de Ciga a las Juntas generales de 1693 y elegido por jurado de dicho lugar en el año siguiente[4070]; y doña María de Perurena Iturralde y Borda, nacida en el lugar de Lecaroz y bautizada en su parroquial el 2 de marzo de 1655[4071], quienes habían contraído matrimonio en el dicho lugar de Lecaroz el 21 de octubre de 1674[4072].

Contrajo matrimonio con doña María Josefa Joaquina Micheo y Delgado, nacida el 15 de abril de 1782, hija legítima de don Pedro José Micheo Barrenechea, muerto en 1794, y de doña María Gertrudis Delgado de Nájera, nacida en 1745[4073].

Hijos legítimos suyos fueron:

1.ª) Doña María de los Dolores Aycinena y Micheo, nacida del 39 de octubre de 1814 y muerta el 28 de mayo de 1874, que tomó estado religioso[4074].

2.ª) Doña María Josefa Aycinena y Micheo[4075].

Estudió en la Real Universidad de San Carlos de Guatemala, y se graduó en ella de bachiller en artes y, luego, de bachiller en teología el 7 de julio de 1785, tras lo cual siguió los cursos de la facultad de leyes y se graduó de bachiller en leyes el 22 de diciembre de 1789, de licenciado en la misma facultad el 28 de abril de 1792 y de doctor en ella el 6 de agosto de 1792[4076].

Socio de la Sociedad de Amigos de Guatemala, de la que fue su director en 1811[4077].

Recibido de abogado en la Real Audiencia de Guatemala, sirvió oficios concejiles en su ciudad natal, regidor en 1792, su síndico procurador en el año siguiente y su alcalde ordinario en 1803 y, además, fue alguacil mayor del Santo Oficio de la Inquisición[4078].

Cuando se produjeron los primeros movimientos insurgentes en San Salvador, Aycinena fue nombrado el 16 de noviembre de 1811 para que sirviera interinamente corregidor inten-

---

4066 Ibídem. Era hija legítima de Juan de Alzualde y Aldecoa y de Estebanía [sic] de Soraburu y Aldecoa, dueños que eran de la casa de Aldecoa, quienes habían contraído matrimonio en el lugar de Ciga el 22 de noviembre de 1640, *vide* Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 775, fol. 98-99.

4067 Ídem, fol. 77-78.

4068 Ídem, fol. 95-96. Era hijo legítimo de Juanes de Irigoyen y de María de Echandi.

4069 Ídem, fol. 102-104.

4070 Ídem, fol. 116-117.

4071 Ídem, fol. 95. Era hija legítima de Juan de Perurena e Iturralde y de María de Borda, quienes habían contraído matrimonio en Arizcun el domingo 4 de febrero de 1652, *vide* Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 775, fol. 93.

4072 Ídem, fol. 96-97.

4073 Lacoste, Marie-Pierre, *Les intendants*…, (n. 4052), p. 242.

4074 Ibídem.

4075 Ibídem.

4076 Álvarez Sánchez, Adriana, «La Real Universidad de San Carlos de Guatemala frente al proceso de independencia (1808-1815)», en *Actas XIV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles. Congreso Internacional 1810-2010: 200 años de Iberoamérica*, Santiago de Compostela, 2010, p. 507.

4077 Luque Alcaide, Elisa, *La Sociedad Económica de Amigos del País de Guatemala*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano–Americanos, 1962, pp. 66-67.

4078 Lacoste, Marie-Pierre, *Les intendants*…, (n. 4052), pp. 242-243.

dente de San salvador y su comandante de las armas, empleos en los que permaneció hasta septiembre de 1812, época en la que era , también, coronel de milicias de Guatemala[4079].

En sesión secreta de las Cortes Generales y Extraordinarias de 7 de febrero de 1812 fue nombrado como uno de los iniciales miembros del Consejo de Estado constitucional[4080], habiendo obtenido en segundo escrutinio 144 votos[4081]. Su designación le fue comunicada el 21 de febrero de dicho año por Ignacio de la Pezuela, pero antes de recibir dicho oficio se enteró de la noticia en la ciudad de San Salvador: «La inesperada noticia de haverseme nombrado en el Soberano Congreso de las Cortes generales y extraordinarias para Consejero de Estado, me llegó por la gazeta y papeles publicos en fines del ultimo de mayo, hallandome en la ciudad de San Salvador Capital de la provincia de este nombre a donde me havia destinado en comision en calidad de gobernador intendente y comandante de sus armas el Presidente y Capitán General de este Reyno con motivo de las insurrecciones y movimientos populares que se habian hecho sentir en dha ciudad y en muchos de los puntos de aquella provincia»[4082]. Ya en Guatemala se dirigía, en diciembre de 1812, a Pezuela para comunicarle que preparaba su viaje a los reinos de España: «En esta he recibido el oficio de V. S. de 21 de febrero en que me comunica el nombramiento incertandome el soberano Decreto del dia anterior y acompañándome un exemplar impreso del de 21 de Enero y quedando inteligenciado de sus determinaciones, en su cumplimiento y puntual obediencia, me trasladare a esa quanto antes en el proximo Enero para procurar el desempeño de las funciones de mi nuevo destino»[4083].

Viajó a los reinos de España en el navío San Pedro Alcántara, que ancló en la bahía de Cádiz el 21 de agosto de 1813 y prestó juramento de su plaza de consejero de Estado en el sábado 23 de agosto siguiente[4084].

Cuando, tras la vuelta al trono de Fernando VII, por real decreto dado en Madrid el 2 de julio de 1814, se restableció el Consejo de Indias y por nómina señalada de la real mano en la misma fecha se nombró a los sujetos que habían de integrarlo, Aycinena fue nombrado como uno de sus ministros togados para que integrara su sala segunda de Gobierno[4085]. Permaneció en el servicio de ella hasta la disolución del Consejo como consecuencia de la restauración del sistema constitucional[4086] y durante aquel sexenio sirvió como juez de ministros del Consejo en 1819[4087].

Una vez restablecido el régimen constitucional, por real decreto de 18 de marzo de 1820 se dispuso que se reuniera el Consejo de Estado y entre quienes debía componerse se encontraba Aycinena[4088] quien, el 18 de julio de aquel año, felicitó al monarca, en nombre del ayuntamiento de Guatemala, por su enlace con doña María Josefa Amalia de Sajonia[4089].

[4079] Ibídem.
[4080] Ahn. Estado, leg. 881-1, n. 8.
[4081] Asscge. p. 557.
[4082] Ahn. Estado, leg. 877-1, n. 25, «José de Aycinena a Ignacio de la Pezuela», Guatemala, 3-XII-1812.
[4083] Ibídem.
[4084] Ahn. Estado, leg. 877-1, n. 25.
[4085] Martín de Balmaseda, Fermín, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año primero…*, (n. 321), I, p. 109.
[4086] Gf. 1815, p. 77; Gf. 1816, p. 80; Gf. 1817, p. 86; Gf. 1819, p. 90; Gf. 1820, p. 92.
[4087] Gf. 1819, p. 91.
[4088] Muñiz Miranda, Juan, *Colección oficial de las Leyes…*, (n. 647), pp. 39-40.
[4089] Gm. 22-VI-1820, N.º 97, pp. 715-716.

En su calidad de consejero de Estado, se hallaba en Cádiz el 28 de junio de 1823[4090] y, sometido a purificación, fue declarado purificado en 3 de mayo de 1825[4091], pero a pesar de ello no fue restablecido en su antigua plaza del Consejo de Indias, y murió al cabo de un año[4092].

4090 AHN. Estado, leg. 6.379-1, n. 154.

4091 LUIS, Jean-Philippe, *L'Utopie réactionnaire. Épuration et modérnisation de l'État dans l'Espagne de la fin de l'Ancien Régime (1823-1834)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2002, p. 108.

4092 AGI. Títulos de Castilla, 1, r. 9; AHN. Consejos, leg. 9.831, Año 1783, exp. 1; AHN. Estado, leg. 877-1, n. 25; AHN. Estado, leg. 881-1, n. 8; AHN. Estado, leg. 6.379-1, n. 154; AHN. Órdenes-Caballeros, exp. 775; AHN. Órdenes-Expedientillos, 18.242; ASSCGE. p. 557; GF. 1815, p. 77; GF. 1816, p. 80; GF. 1817, p. 86; GF. 1819, p. 90; GF. 1820, p. 92; GM. 22-VI-1820, N.º 97, pp. 715-716; MARTÍN DE BALMASEDA, Fermín, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año primero de su restitución*..., (n. 321), I, p. 109; MUÑIZ MIRANDA, Juan, *Colección oficial de las Leyes*..., (n. 647), pp. 39-40; CHANDLER, David L., «La casa de Aycinena…», (n. 4057), pp. 163-164; LUQUE ALCAIDE, Elisa, *La Sociedad Económica de Amigos del País*…, (n. 4077), pp. 66-67; ERDOZAIN GAZTELU, Aurelio, *Linajes en Navarra*…, (n. 4058), I, p. 45; RUBIO SÁNCHEZ, Manuel, *Alcaldes mayores*…, (n. 4051), II, p. 243; LUIS, Jean-Philippe, *L'Utopie réactionnaire*..., (n. 4091), p. 108; ÁLVAREZ SÁNCHEZ, Adriana, «La Real Universidad de San Carlos de Guatemala...», (n. 4076), p. 507; LACOSTE, Marie-Pierre, *Les intendants*…, (n. 4052), pp. 241-243.

375 AYMERICH Y VARAS, José Vicente de (Guerra – Estado)

Nació en Cádiz el 20 de febrero de 1775 y fue bautizado dos días después en la iglesia parroquial castrense del Real Hospital de Marina[4093]; y murió en Palma de Mallorca el 27 de octubre de 1841[4094].

Hijo legítimo de don Esteban José Antonio Aymerich, nacido en Liorna a las diecinueve horas del 1 de marzo de 1735 y bautizado dos días después en su iglesia colegial, capitán del cuerpo de ingenieros, ascendido al grado de coronel de infantería, se le despachó su patente en Palacio a 11 de julio de 1784; y de doña María del Rosario Fabiana Sebastiana Emigdia Varas, nacida en Cádiz el 20 de enero de 1757 y bautizada al día siguiente en el sagrario de su catedral[4095].

Sus abuelos paternos fueron don Vicente María Aymerich, nacido en Caller en el reino de Cerdeña y bautizado en 20 de septiembre de 1699, brigadier de los Reales Ejércitos; y doña Josefa Villajuana, nacida en la plaza de Melilla el 13 de octubre de 1710 y bautizada en su iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Concepción en 20 de octubre de ese mismo año[4096].

Sus abuelos maternos fueron don Francisco Antonio José de Varas y Valdés, póstumo nacido en Sevilla a las cinco de la tarde del 4 de octubre de 1709 y bautizado en su colegial de San Salvador en lunes 14 de octubre de ese mismo año, capitán de fragata de la Real Armada, ascendido a capitán de navío por patente fechada en Aranjuez el 10 de junio de 1753; y doña María Josefa Gertrudis Isabel Rosalía Benita Varnola y Matalonga, nacida en Cádiz a 4 de septiembre de 1734 y bautizada en el sagrario de su catedral en lunes 6 de septiembre de ese mismo año, quienes habían contraído matrimonio en Cádiz en 1753[4097].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Demetrio Aymerich, vecino de Caller, y doña Teresa Aymerich y Azquen; y sus abuelos, paterno maternos, fueron don José Villajuana, vecino de Melilla, y doña María Girona[4098].

[4093] AHN. Universidades, leg. 661, exp. 108, sin foliar: «En la Ciudad de Cadiz en el dia veinte y dos del Mes de febrero de mil setecientos setenta y cinco años: Yo D.n Miguel de Rivera, Capellan del Num.o de la R.l Armada y Cura de su Yglesia Parroquial Castrense del R.l Hosp.l de Marina de esta Plaza, Bautise solemnemte. en su Pila un Niño que nacio el dia veinte del expresado mes, a quien puse los nombres de Josef, Vicente, Fran.co de Paula, Ramon y Leon, hijo lexitimo y de lexitimo matrimonio de D.n Esteban Aymerich, Capitan del Cuerpo de Yngenieros, hijo de la tropa y natural de Liorna, y de D.a Maria del Rosario Varas natural de esta dicha Ciudad de Cadiz: Abuelos Paternos el S.r D.n Vicente Aymerich Brigadier de los R.s Ex.tos, natural de Caller en el Reyno de Cerdeña, y D.a Josefa Villajuana, natural de la Plaza de Melilla: Maternos, D.n Fran.co de Varas, Capitan de Navio de la R.l Armada, natural de la Ciudad de Sevilla, y D.a Maria Josefa Varnola, natural de esta dha. Ciudad de Cadiz: fue su Padrino el S.r D.n Vicente Aymerich, Brigadier de los R.s Ex.tos de S. M. y en su nombre lo fue D.n Juan Aymerich, Thente. de Granaderos del Regim.to de Ynfanteria de Sevilla, a quien adverti el parentesco espiritual y obligaciones siendo testigos D.n Fran.co de Varas, Capitan de Navio de la R.l Armada, y D.n Josef Romero, y lo firmé = D.n Miguel de Rivera»; *cfr.* MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español*…, (n. 628), p. 23, que le da por nacido el 23 de enero de 1775.

[4094] CARRASCO Y SAYZ, Adolfo, *Icono-biografía del generalato español*, Madrid, Imprenta del Cuerpo de Artillería, 1901, p. 8.

[4095] AHN. Universidades, leg. 661, exp. 108, sin foliar.

[4096] Ibídem.

[4097] Ibídem.

[4098] Ibídem.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Juan Silvestre de Varas y Valdés, vecino de Sevilla, y doña Ana Salvar; y sus bisabuelos, materno maternos, fueron don José Varnola y Ferrer, capitán de infantería e ingeniero ordinario, y doña Francisca Matalonga y Arus, quienes habían contraído matrimonio en Cádiz en 1733[4099].

Hermano suyo fue:

1.º) Don Francisco de Paula Aymerich y Varas, nacido en Cádiz y muerto intestado y soltero en Madrid, a los dieciséis años de su edad, el 6 de marzo de 1789, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Sebastián[4100].

Caballero Maestrante de la Real Maestranza de Sevilla, caballero Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo el 6 de abril de 1827, se le concedió en Francia la gran cruz de la Legión de Honor el 9 de diciembre de 1825 y comendador de la Orden de San Luis el 15 de mayo de 1829[4101].

Previa licencia, concedida el 22 de junio de 1801, contrajo matrimonio el Algeciras el 29 de agosto de ese mismo año, con doña Rosa Ortiz de Pinedo y Anuncibay, natural de Algeciras[4102].

Hijo legítimo suyo fue:

1.º) Don José de Aymerich y Ortiz de Pinedo, nacido en Algeciras y muerto bajo testamento otorgado en Madrid el 30 de julio de 1846 ante el escribano Joaquín de Román[4103], en virtud del cual revocaba un codicilo de 4 de febrero de 1846[4104] y un testamento fechado en Madrid a 7 de octubre de 1841 ante el escribano Joaquín de Romaña[4105], caballero maestrante de la Real de Sevilla y de la Legión de Honor de Francia, teniente coronel de los Reales Ejércitos, que contrajo matrimonio con doña María Joaquina de la Cruz Bahamonde, natural de San Fernando, condesa del Maule (II), hija que era de don Nicolás de la Cruz y Bahamonde y Álvarez de Bahamonde, natural de Talca en el reino de Chile, conde del Maule (I)[4106].

Después de haber pasado corto tiempo en el Real Seminario de Nobles de Madrid[4107], sentó plaza de cadete en el regimiento de infantería de Sevilla el 10 de mayo de 1787, asistió a la guerra contra Francia en 1793, en la que quedó prisionero en el año siguiente y, acordada la paz, regresó a los reinos de España y aquí fue ascendido a teniente el 5 de abril de 1795 y dos años más tarde pasó de guarnición a Ceuta, y allí fue ascendido a teniente de granaderos el 15 de junio de 1798 y a teniente primero el 30 de septiembre de 1800[4108].

4099 Ibídem.

4100 Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 1583), p. 226.

4101 Eme. 1836, p. 13; Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español…*, (n. 628), p. 23.

4102 Ahp-Madrid, Prot. 25.412, fol. 441r; Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español…*, (n. 628), p. 23.

4103 Ahp-Madrid, Prot. 25.412, fol. 441r-445v.

4104 Ahp-Madrid, Prot. 25.378, fol. 84r.

4105 Ahp-Madrid, Prot. 24.697, fol. 331r-332v.

4106 Fernández García, Matías, *Parroquia madrileña de San Sebastián…*, (n. 1974), p. 485.

4107 Ahn. Universidades, leg. 661, exp. 108.

4108 Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español…*, (n. 628), p. 23.

El 4 de junio de 1808 fue ascendido a capitán del batallón de infantería ligera de Barbastro, el 11 de julio de ese mismo año se le dio la comandancia del batallón de cazadores de Carmona, hecho prisionero en la batalla de Uclés el 13 de enero de 1809, logró fugarse y se dirigió a Sevilla, y aquí fue ascendido a coronel graduado el 13 de julio de 1809, en Cádiz el 20 de julio del año siguiente fue ascendido a coronel, el 23 de junio de 1811 a brigadier y, acabada la guerra, fue ascendido a mariscal de campo el 13 de octubre de 1814. El 29 de enero de 1817 fue nombrado vocal del Consejo de Guerra de oficiales generales de la capitanía general de Castilla la Nueva, empleo que sirvió hasta que, el 28 de junio de 1819, fue nombrado inspector general de las tropas de Andalucía, destino en el que se mantuvo hasta enero de 1820 y fue confinado a Ciudad Rodrigo en julio de 1822[4109].

Una vez abolido el sistema constitucional, fue nombrado el 26 de noviembre de 1823 inspector general de infantería y, en tal carácter, se incorporó como consejero nato al Consejo Supremo de Guerra, pero ya en 1825 fue substituido por don Manuel Llauder[4110]

El 26 de agosto de 1824 fue nombrado secretario interino de Estado y del Despacho de la Guerra y en tal carácter se incorporó al Consejo de Estado[4111], que abandonó cuando cesó en la citada Secretaría de Estado en virtud de real decreto expedido en 13 de junio de 1825, por el cual también fue nombrado gobernador militar y político de la plaza de Cádiz[4112], y se le concedió en la misma fecha el grado de teniente general de los Reales Ejércitos[4113].

Por real decreto de 23 de junio de 1828, publicado en Consejo de Cámara de 28 del mismo, se le confirió la capitanía general de las islas Baleares con la presidencia de la Real Audiencia de Mallorca, para suceder al marqués de Alós, y se le dieron sus despachos en Palacio el 24 de noviembre de 1828[4114].

Desde el 28 de febrero de 1833 permaneció de cuartel destinado a Valencia, y realizó una serie de viajes al extranjero, y volvió a Valencia en julio de 1841 y, con licencia, se trasladó a Palma de Mallorca[4115], y aquí se mantuvo hasta su muerte[4116].

4109 Agm-Segovia, Personal-Célebres, caja 10, exp. 21; *cfr.* Carrasco y Sayz, Adolfo, *Icono-biografía del generalato…*, (n. 4094), p. 8; Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español…*, (n. 628), p. 23.

4110 Gm. 27-XI-1823, N.º 117, p. 437; Eme. 1824, p. 6; Eme. 1826, p. 4; Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español…*, (n. 628), p. 23.

4111 Gf. 1825, p. 67.

4112 Gm. 16-VI-1825, N.º 72, p. 290.

4113 Eme. 1836, p. 19; Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español…*, (n. 628), p. 23.

4114 Ahn. Consejos, leg. 18.734, «Mallorca. Governador, Capitan General y Presidente de la R.l Audiencia de Mallorca, desde 1716 a...», exp. sin numerar.

4115 Agm-Segovia, Personal-Célebres, caja 10, exp. 21.

4116 Agm-Segovia, Personal-Célebres, caja 10, exp. 21; Ahn. Consejos, leg. 18.734; Ahn. Universidades, leg. 661, exp. 108; Ahp-Madrid, Prot. 24.697, fol. 331r; Ahp-Madrid, Prot. 25.378, fol. 84r; Ahp-Madrid, Prot. 25.412, fol. 441r; Eme. 1824, p. 6; Eme. 1826, p. 4; Eme. 1836, pp. 13, 19; Gf. 1825, p. 67; Gm. 27-XI-1823, N.º 117, p. 437; Gm. 16-VI-1825, N.º 72, p. 290; Carrasco y Sayz, Adolfo, *Icono-biografía del generalato…*, (n. 4094), p. 8; Fernández García, Matías, *Parroquia madrileña de San Sebastián…*, (n. 1974), p. 485; Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español…*, (n. 628), pp. 23-24; Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 1583), p. 226.

Nació en la villa de Villarejo de Salvanés, arzobispado de Toledo, el 25 de enero de 1675, y fue bautizado en su parroquial el 4 de marzo de ese mismo año[4117]; y murió en Madrid el 26 de enero de 1738[4118], bajo testamento que había otorgado, de mancomún con su mujer, en la villa y corte ante el escribano de provincia Pablo Ortiz de Ceballos el 18 de noviembre de 1737[4119], y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Sebastián[4120].

Hijo legítimo de don Gregorio de Ayuso, vecino de la indicada villa de Villarejo de Salvanés; y de doña Águeda Garbia, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de Villarejo de Salvanés el 5 de junio de 1673[4121].

Sus abuelos paternos fueron don Francisco de Ayuso, vecino de Villarejo de Salvanés; y doña María de Mora, quienes habían contraído matrimonio en Villarejo de Salvanés el 23 de noviembre de 1643[4122].

Sus abuelos maternos fueron don Pedro de Garbia Rubio, vecino de Villarejo de Salvanés; y doña Isabel García Ayuso, quienes habían contraído matrimonio en la citada villa de Villarejo de Salvanés el 11 de octubre de 1618[4123].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Gregorio de Ayuso, vecino de Villarejo de Salvanés; y doña Rufina García[4124].

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Gabriel de Moral, vecino de Villarejo de Salvanés; y doña María Moreno[4125].

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Francisco Garbia, vecino de Villaconejos; y doña Isabel de Rubio[4126].

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Bartolomé García, vecino de Villarejo de Salvanés; y doña Isabel Ayuso[4127].

Contrajo matrimonio con doña Josefa Raxo y Torres Garnica, nacida en Madrid y muerta aquí mismo el 1 de diciembre de 1737, bajo testamento que había otorgado en

---

[4117] ARCHV. Registro de Ejecutorias, caja 3.730, exp. 16, sin foliar [10v y 11r]: «En la Villa de Villarexo de Salbanes en quatro dias del mes de Marzo de mill seiscientos y setenta y cinco años yo el licen.do D.n Juan Zambrano Henrriquez Cura propio de la parroquial de esta Villa baptize un Niño hixo de Gregorio de Ayuso y de Ageda Garbia sus lexitimos Padres hubo por nre Pablo Alfonso: nacio a beinte y cinco dias del mes de henero fueron sus compadres de Pila D.n Alonso Salcedo y D.a Theresa Portocarrero su sobrina fueles avisada su oblig.n y Parentesco espiritual siendo tgos D.n Pedro Grabiel Sedeño, Grabiel Gonçalez Gonçalez y Diego Velasco. Licenciado D.n Juan Zambrano henrriquez».

[4118] AHP-Madrid, Prot. 15.855, fol. 321r, anotación marginal: «Murió D.a Josepha en 2 de Diz.e deste año y el S.r D.n Pablo en 26 de Henero de 1738»; *cfr.* AHN. Estado, legajo, 6.400-2, n. 34; GM. 28-I-1734, N.º 4, p. 16.

[4119] AHP-Madrid, Prot. 15.855, fol. 321r-323v; copia en ARCHV. Registro de Ejecutorias, caja 3.730, exp. 16, sin foliar [4r-4v].

[4120] MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 93), p. 252.

[4121] ARCHV. Registro de Ejecutorias, caja 3.730, exp. 16, sin foliar [1r].

[4122] Ídem, fol. [11r].

[4123] Ídem, fol. [1r].

[4124] Ídem, fol. [11r]

[4125] Ídem, fol. [11r].

[4126] Ídem, fol. [12r]

[4127] Ibídem.

la villa y corte, ante el escribano Pablo Ortiz de Ceballos, el 18 de noviembre anterior, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Sebastián[4128], hija legítima de don Juan Bautista Raxo, vecino de la villa de Madrid, y de doña Isabel de Garnica y Torres[4129].

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Manuel de Ayuso y Garnica Torres[4130].

2.º) Don José de Ayuso y Garnica Torres, segundogénito, a quien sus padres mejoraron en el tercio y remanente del quinto «con la calidad de que lo goze por de vinculo y mayorazgo, el qual tercio y quinto le consignamos en una casa sita en la calle de Atocha frente del Convento de la Santisima Trinidad de la observancia de esta Corte, que es la misma que me pertenece a mi la dha D.ª Josepha Rajo Garnica y Torres»[4131].

3.ª) Doña María Alfonsa de Ayuso y Garnica Torres[4132], que contrajo matrimonio con don Fernando Ruiz de Castro y Zafra Galindo y Mata, natural de Motril, a quien, sobre consulta de la Cámara de Indias de 17 de diciembre de 1736, se le hizo merced del corregimiento del Realejo en Guatemala, en lugar del depuesto don Miguel Manuel de Orcasitas, y se le despachó su título por real provisión fechada en El Pardo el 18 de febrero de 1739, a cuyo destino pasó junto a su mujer con licencia de 7 de diciembre de 1741[4133], hijo legítimo de don Gregorio Ruiz de Castro Castillo Campo e Isla[4134]. Éste era hermano entero de don ***José Francisco Manuel Ruiz de Castro Castillo Campo e Isla***, nacido en Motril el 1 de noviembre de 1679 y bautizado en su parroquial de Santa María de la Encarnación el 4 de diciembre de ese mismo año[4135], y muerto en Granada en 1751[4136], inició sus estudios en Granada donde fue colegial del Colegio de San Miguel, pasó a Sevilla y fue recibido por colegial del Colegio de Santa María de Jesús el 19 de octubre de 1703, del que fue rector en 1710, llevó la cátedra de Vísperas de Cánones y después la de Decreto[4137], fue nombrado oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, en la vacante por el paso de don Antonio José de Pineda y Capdevila a una alcaldía de Casa y Corte, y se le despachó su título por real provisión fechada en Buen Retiro el 18 de abril de 1719[4138], plaza que sirvió hasta su muerte, época en la que se hallaba como decano[4139].

Inició sus servicios en el año de 1700[4140], y tres años más tarde fue nombrado corregidor de la villa de Requena para substituir a don Blas Tavano, y se le expidió su título en 26 de octubre de 1703 y prestó juramento en el Consejo Real de Castilla el 3 de noviembre

---

4128 Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 2820), p. 75.
4129 Ahp-Madrid, Prot. 15.855, fol. 321r.
4130 Ídem, fol. 322v, 323r.
4131 Ídem, fol. 322r.
4132 Ídem, fol. 322v, 323v.
4133 Agi. Contratación 5.484, n. 1, r. 78.
4134 Agi. Indiferente General, 147, n. 7, «Relacion de los meritos y servicios de Don Fernando Ruiz de Castro y Zafra, y de los de su padre y Abuelos», Madrid, 7-III-1736.
4135 Au-Sevilla, S.º 27, exp. 1.
4136 Gan Giménez, Pedro, *La Real Chancillería de Granada*…, (n. 603), p. 328.
4137 Au-Sevilla, S.º 58, n. 290.
4138 Ahn. Consejos, libro 734, fol. 258v-259v.
4139 Gan Giménez, Pedro, *La Real Chancillería de Granada*…, (n. 603), p. 328.
4140 Gm. 28-I-1734, N.º 4, p. 16.

de ese mismo año[4141]. Se le encomendó que tomara la correspondiente residencia a su antecesor en ese mismo año[4142], tras lo cual pasó en 1707 como corregidor a Cartagena[4143].

Se le hizo merced de una plaza de alcalde de la cuadra de Sevilla en lugar de don Manuel de Torres que pasaba a una de juez en la Audiencia de los Grados, y se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 21 de octubre de 1707[4144]. Como en aquel momento servía el corregimiento de Cartagena, se despachó real cédula en ese mismo año para que prestara juramento en manos del obispo de Cartagena[4145] y otra para que se le pagaran los salarios y emolumentos de su plaza desde el día que constare haber prestado el referido juramento[4146]. En el año siguiente se expidió real cédula, en Buen Retiro el 28 de junio de 1708, para que la ciudad de Sevilla le pusiera en posesión de su plaza de alcalde de la cuadra y le asistiera con el goce que le correspondía, desde el mismo día en que hiciere constar haberla jurado en manos del obispo de Cartagena[4147].

Por real decreto fechado en Madrid el 15 de febrero de 1719 se le hizo merced de una plaza de alcalde de Casa y Corte y, una vez dado el «cúmplase» en Cámara de ese mismo día y extendida carta de pago del derecho de la media anata en 18 de febrero de 1719[4148], se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 20 de febrero de ese mismo año de 1719[4149]. Tres días después prestó juramento en el Consejo y tomó la posesión en la Sala[4150]. Permaneció en ella hasta el 16 de marzo de 1736, día en que se despidió, para pasar a un nuevo destino[4151].

En el tiempo que residía en la villa y corte, se ocupó en adquirir algunas tierras de labranza. Consta así que, en 4 de abril de 1726, compró a Juan Calvo, vecino de la villa de Colmenar de Oreja: «[U]na tierra de pan llevar que esta en termino de la villa de Villarejo de Salvanes camino de Baldararete, donde dizen la Fuente Galdea, de caver fanega y media de sembradura»[4152].

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 10 de octubre de 1735 se le hizo merced de la plaza togada del Consejo de Hacienda, en la vacante por la promoción de don José Ventura Güell a una plaza honoraria del Consejo con goce y ejercicio de la fiscalía del Real Patronato en la Cámara y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 24 de diciembre de ese mismo año de 1735[4153], se le expidió su título por real provisión fechada en El Pardo el 29 de febrero de 1736[4154], y prestó juramento y tomó la posesión el 17 de marzo de aquel año de 1736[4155].

4141 Ahn. Consejos, libro 1.191, fol. 37v.

4142 Ahn. Consejos, leg. 26.532, exp. 4.

4143 Franco, Francisco J., «Cartagena 1700-1722. Gobierno municipal y coyuntura política», en *Cartagena histórica*, 21, Cartagena, 2007, pp. 24-25.

4144 Ahn. Consejos, libro 733, fol. 154r-155r.

4145 Ahn. Consejos, libro 733, fol. 161v-162v. Al margen del fol. 162 se advierte que no se ha apuntado más que el año de la real cédula porque: «Esta fecha no consta en la Secretaría por haverse entregado la Cédula en la Cobachuela»

4146 Ídem, fol. 162v-163v.

4147 Ahn. Consejos, libro 733, fol. 191v-192v.

4148 Ahn. Consejos, leg. 13.643, n. 42.

4149 Ahn. Consejos, libro 734, fol. 255v.

4150 Ahn. Consejos, libro 1.170, fol. 306r.

4151 Ídem, fol. 316r.

4152 Ahp-Madrid, Prot. 14.526, fol. 50r-53v.

4153 Ahn. Estado, leg. 6.400-2, n. 24.

4154 Ahn. Consejos, libro 736, fol. 160v-161r.

4155 Ahn. Consejos, libro 1.170, fol. 316r.

Se mantuvo en el servicio de su plaza del Consejo de Hacienda hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don Manuel de Toledo[4156], regente que era de la Real Audiencia de Valencia[4157].

4156 Ahn. Estado, legajo, 6.400-2, n. 34.

4157 Agi. Contratación 5.484, n. 1, r. 78; Agi. Indiferente General, 147, n. 7; Ahn. Consejos, leg. 13.643, n. 42; Ahn. Consejos, leg. 26.532, exp. 4; Ahn. Consejos, libro 733, fol. 154r-155r, 161v-163v, 191v-192v; Ahn. Consejos, libro 734, fol. 255v, 258v-259v; Ahn. Consejos, libro 736, fol. 160v-161r; Ahn. Consejos, libro 1.170, fol. 306r, 316r; Ahn. Consejos, libro 1.191, fol. 37v; Ahn. Estado, legajo, 6.400-2, n. 24 y 34; Ahp-Madrid, Prot. 14.526, fol. 50r-53v; Ahp-Madrid, Prot. 15.855, fol. 321r-323v; Archv. Registro de Ejecutorias, caja 3.730, exp. 16; Au-Sevilla, S.º 27, exp. 1; Au-Sevilla, S.º 58, n. 290; Gm. 28-I-1734, N.º 4, p. 16; Gan Giménez, Pedro, *La Real Chancillería de Granada*…, (n. 603), p. 328; Franco, Francisco J., «Cartagena 1700-1722…», (n. 4143), pp. 24-25; Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 2820), p. 75; Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 93), p. 252.

377 **Ayuso y Navarro, José Ignacio Agustín de** (Castilla – Real de España e Indias)

Nació en Salamanca el 27 de agosto de 1756 y fue bautizado en su parroquial de San Martín el 31 de agosto de ese mismo año[4158]; y murió ahí mismo el 24 de marzo de 1844[4159].

Hijo legítimo de don Ignacio Martín de Ayuso, natural del lugar de Fuente Roble, obispado de Salamanca; y de doña Manuela Navarro, natural de la ciudad de León[4160].

Sus abuelos paternos fueron don Domingo Martín de Ayuso, natural del lugar de Valdefuentes en el obispado de Coria; y doña María Ana Rodríguez de Nieto, natural del citado lugar de Fuente Roble[4161].

Sus abuelos maternos fueron el doctor don Pedro Navarro, natural de la villa de Guadalupe en Extremadura, del gremio y claustro de la Universidad de Salamanca; y doña María del Campo, natural de Salamanca[4162].

Fue recibido por colegial del Colegio Trilingüe de Salamanca, lo que hubo de ocurrir en 1769, pues su primera matrícula como tal colegial, en teología y griego, era de 20 de diciembre de 1769 para el curso de 1769 en 1770[4163], y como estudiante de leyes su última matrícula de tal colegial es la de 7 de enero de 1777[4164].

En la Universidad de Salamanca probó el 17 de julio de 1770 que había ganado los cursos de la facultad de cánones de 1767 en 1768, y de 1768 en 1769[4165], y ganó el curso de 1771 en 1772, durante el cual asistió a las dos cátedras de Instituciones civiles, que leían el doctor Ocampo y el licenciado Caamaño, y asistió a las lecciones de extraordinario[4166]. El 10 de enero de 1772, como colegial del Trilingüe, se matriculó en la facultad de Leyes, para el curso de 1772 en 1773[4167]; de 23 de noviembre de 1774, como estudiante de la facultad de Leyes, consta su matrícula del Colegio Trilingüe para el curso de 1774

4158 Ahn. Fc-M.º-Hacienda, leg. 2.612, exp. 653, sin foliar, [4r]: «En la ciudad de Salamanca dia treinta y uno del mes de Agosto de este presente año de mil sete cientos cinquenta y seis Yo D.n Jose Francisco Roldan veneficiado cura propio de esta parroquial Yglesia del Señor San Martin Bauptizé solemnemente y puse los Santos Olios a un Niño que nacio dia veinte y siete de dho mes y años a quien puse por nombre José Ygnacio Agustin, hijo lejitimo de D.n Ygnacio Martin de Ayuso natural del lugar de Fuente Roble deste obispado y de D.a Manuela Nabarro natural de la parroquia de san Salvador de la ciudad de Leon, habuelos paternos D.n Domingo Martin de Ayuso, natural del Lugar de Baldefuentes del obispado de Coria, y D.a Maria Ana Rodriguez de Nieto, natural del dho de Fuente Roble; maternos el D.r D.n Pedro Nabarro del Gremio y Claustro desta Universidad y natural de la villa de Guadalupe en la Extremadura, y D.a Maria del Campo, bauptizada en esta parroquia; fue su padrino el D.r D.n Pedro Navarro del Gremio y Claustro desta dha Universidad, tio materno del Bauptizado, quien quedo echo cargo de su obligacion, y lo firme fecho ut supra = D.n Jose Francisco Roldan».

4159 Esperabé Arteaga, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca*..., (n. 112), II, p. 723.

4160 Ahn. Fc-M.º-Hacienda, leg. 2.612, exp. 653, sin foliar, [4r].

4161 Ibídem.

4162 Ibídem.

4163 Au-Salamanca, libro 477, fol. 10v.

4164 Au-Salamanca, libro 484, fol. 15r.

4165 Au-Salamanca, libro 687, fol. 77r.

4166 Au-Salamanca, libro 688, fol. 17r.

4167 Au-Salamanca, libro 479, fol. 34v.

en 1775[4168]; de 16 de enero de 1776 su matrícula del Colegio Trilingüe, como estudiante de leyes, para el curso de 1775 en 1776[4169]; de 7 de enero de 1777 como colegial del Trilingüe, y estudiante de leyes, para el curso de 1776 en 1777[4170]. Se graduó de licenciado en leyes el 6 de febrero de 1777 y de doctor en la misma facultad el 25 de octubre de 1780[4171].

Después de haberse opuesto brillantemente, aunque sin éxito, a la cátedra de Griego de los Reales Estudios de San Isidro de Madrid, se le confirió la cátedra de Griego de la Universidad de Salamanca, de que tomó la posesión el 10 de febrero de 1786, en la que se mantuvo hasta el 22 de febrero de 1798, día en que tomó posesión de la cátedra cursatoria de *Digesto Viejo*, la que sirvió hasta el 5 de septiembre de 1803, día en que tomó la posesión de la cátedra de *Código*, que explicó hasta el 13 de enero de 1816, día éste en que pasó a la cátedra de *Recopilación*, de la que fue declarado jubilado, con todos los honores y privilegios, en claustro de 21 de marzo de 1817[4172].

La Regencia del reino, por decreto fechado en Cádiz el 29 de septiembre de 1812, lo habilitó «para que ejerza las funciones de Ministro de la Audiencia de Valladolid en clase de interino» y, cuando la dicha Audiencia residía en la ciudad de Salamanca, prestó juramento y tomó la posesión en acuerdo extraordinario del 13 de octubre de 1812, destino en el que se mantuvo hasta el 13 de diciembre de 1813[4173].

Por real decreto fechado en Palacio el 22 de diciembre de 1817, publicado en Cámara de 24 del mismo, fue nombrado para la «plaza de fiscal de lo criminal vacante en esa mi Real Audiencia de Valencia por jubilacion de D.n Antonio Lopez de Vizmanos»[4174]. Una vez enterado de esta provisión, representó que se hallaba en la crecida edad de sesenta y dos años y solicitó que se le aceptara la dimisión de ella, pero en 29 de enero de 1818 se resolvió que no se accedía a su petición[4175] y, en su consecuencia, se le expidió su título en Palacio a 7 de abril de 1818, y prestó juramento y tomó la posesión en Valencia el 1 de junio de 1818[4176].

Por real decreto de 20 de marzo de 1819, publicado en Consejo de Cámara cuatro días más, tarde fue promovido a la plaza de fiscal de lo civil de la misma Audiencia de Valencia en la vacante por el paso de don Dalmacio Alpuente a una plaza de oidor de la misma, y se le despachó su título en Palacio el 19 de abril de ese mismo año, y prestó juramento y tomó la posesión en 7 de mayo de 1819[4177]. En ese mismo año la Cámara lo incluía, en consulta de 19 de octubre de 1819, con dos votos en el tercer lugar de la terna para la regencia de la Real Audiencia de Sevilla, pero no bajó nombrado[4178].

Al restablecerse el sistema constitucional en 7 de marzo de 1820 quedó, como todos los ministros, en carácter de fiscal de lo civil interino de la Audiencia territorial de Valencia y entre el 17 de julio y el 22 de octubre de 1821 despachó, también, en la fiscalía del cri-

---

4168 Au-Salamanca, libro 482, fol. 15v.
4169 Au-Salamanca, libro 483, fol. 15r.
4170 Au-Salamanca, libro 484, fol. 15r.
4171 Esperabé Arteaga, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca*..., (n. 112), II, p. 723.
4172 Ahn. Fc-M.º-Hacienda, leg. 2.612, exp. 653, sin foliar; *cfr.* Esperabé Arteaga, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca*..., (n. 112), II, pp. 680, 693, 715, 723.
4173 Ahn. Fc-M.º-Hacienda, leg. 2.612, exp. 653, sin foliar.
4174 Ahn. Fc. M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.242, exp. 11, «Carpeta 1.ª Destinos».
4175 Ídem, «Carpeta 4.ª Licencias y prorrogas».
4176 Ahn. Fc-M.º-Hacienda, leg. 2.612, exp. 653, sin foliar.
4177 Ibídem; *cfr.* Gm. 29-V-1819, N.º 64, p. 540.
4178 Ahn. Fc. M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.242, exp. 11, «Carpeta 2.º Relacion de meritos».

men[4179]. A propuesta del Consejo de Estado, fue nombrado para una plaza de magistrado en propiedad de la Audiencia territorial de Valencia, se le expidió su título en Palacio a 27 de septiembre de 1821, prestó juramento y tomó la posesión el 22 de octubre de 1821, y se mantuvo en el despacho hasta el 9 de noviembre de 1822[4180].

Por real orden fechado en Madrid a 29 de agosto de 1822 se le comunicaba que: «Usando el Rey de la facultad que se concede por el decreto de las Cortes de veinte y nueve de junio último, se ha servido trasladar a V. S. en su clase de Magistrado y con la antiguedad que le corresponda a la Audiencia territorial de Granada», y se le previno «que pase a la mayor brevedad posible a servir su destino», en cuya virtud prestó juramento y tomó la posesión en 4 de noviembre de 1822[4181], y de cuya sala del crimen fue gobernador[4182].

Una vez abolido el sistema constitucional fue repuesto en su plaza de fiscal de lo civil de la Real Audiencia de Valencia, decisión que fue comunicada por el Consejo Real a la Regencia del reino el 21 de septiembre de 1823 y de la que ésta se dio por enterada siete días más tarde[4183]. Al poco tiempo, sobre consulta del Consejo de Cámara de 10 de julio de 1824 en la que ocupaba el primer lugar de la terna, fue nombrado en una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en la vacante por separación de don José López Cozar[4184] y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 24 de julio de ese mismo año, se le despachó su título en San Ildefonso a 22 de agosto de 1824[4185]. Por decreto de la Cámara de 30 de agosto siguiente se le prorrogó por treinta dias el término para prestar juramento y tomar la posesión, lo que hizo en Granada en 9 de septiembre de 1824[4186], y permaneció ahí hasta el 28 de noviembre de 1832, época en la que se hallaba como gobernador de la Sala del Crimen[4187].

Por real decreto de 25 de octubre de 1832 fue nombrado ministro del Consejo Real de Castilla, y se le expidió su título por real provisión fechada en Palacio a 6 de noviembre de 1832[4188]. Prestó juramento y tomó la posesión en Consejo pleno de 28 de noviembre de 1832, plaza en la que despachó hasta el 17 de abril de 1834[4189].

Por real decreto fechado en Palacio el 29 de enero de 1834, habida cuenta de sus «acreditados conocimientos teóricos y prácticos en la ciencia de la legislación», se puso a su cargo y al de don Eugenio de Tapia, la formación de un Código Civil, tarea en la que sucedían a don Manuel María Cambronero[4190].

[4179] Ídem, «Carpeta 3.ª Extractos de Secretaría».

[4180] AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 2.612, exp. 653, sin foliar.

[4181] AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 2.612, exp. 653, sin foliar; *cfr.* GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada*…, (n. 603), p. 192.

[4182] AHN. FC-M.º Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.242, exp. 11.

[4183] Ídem, «Carpeta 1.ª Destinos», sin foliar: «Por el oficio de V. Y. de 21 del corriente se ha entrerado la Regencia de haber sido repuesto por el Consejo con arreglo a lo prevenido en la Real cedula de 1.º de Julio ultimo D.ⁿ Jose de Ayuso y Navarro Fiscal de lo Civil que era de la Real Audiencia de Valencia, lo que digo a V. I. de orden de S. A. Palacio, 28 de septiembre de 1823».

[4184] Ídem, «Carpeta 2.º Relacion de meritos».

[4185] AHN. Consejos, libro 741, fol. 62v.

[4186] AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 2.612, exp. 653, sin foliar; *cfr.* GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada*…, (n. 603), p. 192.

[4187] AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 2.612, exp. 653, sin foliar.

[4188] AHN. Consejos, libro 741, fol. 214r.

[4189] AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 2.612, exp. 653, sin foliar.

[4190] GM. 30-I-1834, N.º 14, p. 55; *Diario de las Sesiones de las Cortes. Estamento de Ilustres Próceres. Legislatura de 1834 a 1835*, Madrid, Imprenta Nacional, 1865, Apéndice al número 13, p. 17.

Por real decreto dado en Aranjuez el 8 de abril de 1834 fue nombrado para la Sección de Gracia y Justicia del Consejo Real de España e Indias[4191], sección que se instaló cuatro días más tarde[4192], y en la que permaneció hasta el 30 de septiembre de 1836[4193].

Finalmente, fue jubilado por real decreto de la Regencia provisional del reino de 18 de marzo de 1841, y se le computaron para clasificación sesenta años diez meses y catorce días de servicio, y se le abonó la mitad del tiempo que permaneció cesante desde el 1 de octubre de 1836 en adelante. Así fue clasificado en 17 de mayo de 1841, y se le concedieron cuarenta mil reales anuales, correspondientes a las cuatro quintas partes de su sueldo mayor[4194].

La Regencia provisional del reino le había otorgado licencia, en 19 de abril de 1841, para que residiera en la ciudad de Salamanca, y ahí permanecería hasta su muerte[4195].

4191 AHN. Estado, leg. 6.404-1, n. 145.

4192 Ídem, n. 146.

4193 AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 2.612, exp. 653, sin foliar.

4194 AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.242, exp. 11, «Carpeta 1.ª Destinos».

4195 AHN. Consejos, libro 741, fol. 214r; AHN. Estado, leg. 6.404-1, n. 145, 146; AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 2.612, exp. 653; AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.242, exp. 11; AU-Salamanca, libro 479, fol. 34v; AU-Salamanca, libro 477, fol. 10v; AU-Salamanca, libro 482, fol. 15v; AU-Salamanca, libro 483, fol. 15r; AU-Salamanca, libro 484, fol. 15r; AU-Salamanca, libro 687, fol. 77r; AU-Salamanca, libro 688, fol. 17r; GM. 29-V-1819, N.º 64, p. 540; GM. 30-I-1834, N.º 14, p. 55; *Diario de las Sesiones de las Cortes*..., (n. 4190), p. 17; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca*..., (n. 112), II, pp. 680, 693, 715, 723; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada*…, (n. 603), p. 192.

378 AZANZA Y NABARLAR, Miguel José Domingo Silvestre de. *Duque de Santa Fe (I)* (Estado – Guerra)

Nació en Aoyz, reino de Navarra, y fue bautizado en su parroquial de San Miguel Arcángel el 20 de diciembre de 1746[4196]; y murió en Burdeos el 20 de junio de 1826[4197].

Hijo legítimo de don Pedro de Azanza y Nabarlar, nacido en Burguete en el reino de Navarra y bautizado en su parroquial de San Nicolás de Bari el 1 de agosto de 1718[4198]; y de doña Juana María de Alegría y Egües, nacida en Aoyz y bautizada en su parroquial de San Miguel Arcángel el 28 de mayo de 1726[4199] y muerta allí mismo el 8 de mayo de 1776[4200], quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de San Miguel Arcángel de Aoyz el 22 de noviembre de 1745[4201].

Sus abuelos paternos fueron don Gracián de Azanza, nacido en Burguete y bautizado en su parroquial de San Nicolás de Bari el 16 de diciembre de 1685[4202]; y doña Ana de Nabarlar, nacida en Burguete y bautizada en su parroquial de San Nicolás de Bari el 7 de julio de 1677[4203], quienes habían contraído matrimonio en esta misma parroquial iglesia el 15 de febrero de 1711[4204].

Sus abuelos maternos fueron don Pedro de Alegría, nacido en la villa de Huarte Araguil y bautizado en su parroquial de San Juan Bautista el 1 de febrero de 1701[4205]; y doña María Josefa de Egües, nacida en Aoyz y bautizada en su parroquial de San Miguel Arcángel el 4 de enero de 1696[4206], quienes habían contraído matrimonio en esta última parroquial iglesia el 11 de enero de 1723[4207], bajo contratos matrimoniales que pasaron ante Pedro de Ilarrar el 12 de enero de 1723[4208].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Bernardo Azanza y doña Ana Vidaurre, vecinos de Burguete, que contrajeron matrimonio bajo contratos matrimoniales fechados en la villa de Burguete el 24 de mayo de 1707 ante Fernando de Arana de Burges[4209].

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Sancho Nabarlar y doña Juana de Burguete, vecinos de Burguete, quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de San Nicolás de Bari de la villa de Burguete el 2 de diciembre de 1674[4210].

4196 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 781, fol. 7v-8r: «D.n Miguel Jose Domingo Silvestre de Azanza, Hijo legitimo de D.n Pedro de Azanza y de D.a Juana Maria de Alegria Vecinos de esta Villa fue Baptizado por D.n Josef de Suarez Presbitero Abad de Ayanz y veneficiado de esta Yglesia, con expresa comision mia, en veinte de de Diz.re de mil setecientos quarenta y seis años: Yo en infrascrito Vicario fui Padrino suyo: Abuelos Paternos D.n Gracian de Azanza y D.a Ana de Navarlar vecinos de Burguete: Maternos D.n Pedro de Alegria y D.a Josefa de Egues vecinos de esta Villa y en fee de ello lo firme = D.n Miguel de Egues Vicario».

4197 *The Biographical Dictionary of the Society for de diffusion od useful knowledge*, IV, London, Logman, Brown, Green and Longmans, 1844, p. 389. Para su biografía es de interés ZUDAIRE HUERTA, Eulogio, *Miguel José de Azanza. Virrey de México y Duque de Santafé*, Pamplona, Diputación Foral de Navarra, 1981.

4198 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 781, fol. 22v-23r.

4199 Ídem, fol. 8v-9r.

4200 Ídem, fol. 9r.

4201 Ídem, fol. 8r-8v.

4202 Ídem, fol. 23r-23v.

4203 Ídem, fol. 23r.

4204 Ídem, fol. 23v.

4205 Ídem, fol. 31r.

4206 Ídem, fol. 9v.

4207 Ídem, fol. 10r-10v.

4208 Ídem, fol. 33v-

4209 Ídem, fol. 36r-36v.

4210 Ídem, fol. 23v-24r.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Martín de Alegría; y doña María Ana de Rabaneda, vecinos de la villa de Huarte, quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de San Juan Bautista de la villa de Huarte el 3 de marzo de 1688[4211].

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Martín de Egües y Ardanaz[4212], natural de la villa de Villaya en el reino de Navarra; y doña Juana de Garayoa y Javerri[4213], vecina de Aoyz, quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de San Miguel Arcángel de Aoyz el 16 de mayo de 1690[4214].

En 1796 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago[4215].

Previa real licencia[4216], contrajo matrimonio en el palacio arzobispal de Tacubaya de la ciudad Méjico el 21 de abril de 1800 con doña Josefa Manuela Micaela de Alegría y Yoldi[4217], nacida en Méjico el 23 de diciembre de 1768 y bautizada al día siguiente en el Sagrario de su catedral. Era hija legítima de don Martín José de Alegría y Egües, nacido en Aoiz en el reino de Navarra y bautizado el 16 de febrero de 1723, que con licencia del 23 de abril de 1763 pasó a Cuba como apoderado y administrador de la Real Compañía de La Habana[4218], y de doña Lorenza de Yoldi y Balda, nacida en Pamplona y bautizada el 4 de abril de 1741, quienes habían contraído matrimonio en La Habana el 23 de abril de 1764[4219].

Inició sus estudios en Sangüesa y Pamplona y, una vez concluidos, se embarcó en 1763 junto a su tío don Martín José de Alegría, director que era de la Compañía Real de Cuba y más tarde tesorero real en Veracruz, donde intervino activamente en los negocios tocantes a la expulsión de los jesuitas. En 1768 fue nombrado secretario de la visita de don José de Gálvez y se dirigió a Caracas y en 1771 ingresó como cadete al Regimiento de Lombardía y en 2 de mayo del año siguiente fue ascendido a subteniente. En 1771 el marqués de la Torre, gobernador de Caracas, lo nombró gobernador y capitán general de Cuba y el 4 de mayo de 1774 le agregó como subteniente del Regimiento de la Habana, del que luego sería capitán y, además, sirvió como secretario del dicho gobernador[4220].

En agosto de 1777 regresó a los reinos de España y en los dos años siguientes se halló en el sitio de Gibraltar como capitán del regimiento de Infantería de Córdoba y en 1780 pasó a Rusia en compañía del marqués de la Torre, que marchaba como embajador a aquel destino y fue nombrado secretario de la embajada el 22 de abril de 1783. Cuando el citado embajador dejó la corte rusa, Azanza quedó en calidad de encargado de negocios entre

4211 Ídem, fol. 31r-31v.

4212 Hijo legítimo de don Sancho de Egües y de doña Juana de Ardanaz, vecinos de la villa de Villaya, en las cercanías de Pamplona.

4213 Hija legítima de don Juan de Garayoa y de doña María de Javerri, vecinos de Aoyz.

4214 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 781, fol. 9v-10r.

4215 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 781; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 8.651; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 18.554.

4216 Agm-Segovia, Personal-Célebres, caja 11, exp. 1.

4217 Sedano, Francisco, *Noticias de México, recogidas por D. Francisco Sedano, vecino de esta ciudad desde el año de 1756, coordinadas, escritas de nuevo y puestas por orden alfabético en 1800. Primera impresión con un prólogo del Sr. D. Joaquin Garcia Icazbalceta y con notas y apéndices del presbítero V. de P. A.*, México, Imprenta de R. J. Barbedillo, 1880, p. 35.

4218 Agi. Contratación, 5.506, n. 1, r. 17.

4219 Abbad, Fabrice y Ozanam, Didier, *Les intendants espagnols…*, (n. 242), p. 60.

4220 Agm-Segovia, Personal-Célebres, caja 11, exp. 1; *cfr.* Abbad, Fabrice y Ozanam, Didier, *Les intendants espagnols…*, (n. 242), p. 59.

junio y noviembre de 1784, y desde diciembre de este último año sirvió como encargado de negocios en la corte de Prusia, donde permanecería hasta febrero de 1787[4221].

El 26 de octubre de 1786 fue nombrado intendente de la provincia de Toro, sin el corregimiento, en lugar de don Pedro López Cañedo que pasaba a la intendencia de Jaén, destino del que tomó la posesión el 27 de julio de 1787 y que sirvió escaso tiempo[4222]. En efecto, el 7 de noviembre de 1787 don Carlos III, «por resolución, a consulta del Consejo de Hacienda», mandó «que la Intendencia de Ciudad Rodrigo se denomine en delante de Salamanca, y fixe en esta ciudad» y nombró «para servirla a D. Joseph Miguel de Asanza, mandando se una en su persona el Corregimiento de dicha Capital y Partido»[4223]. Al cabo de un año y meses, por nombramiento fechado en 24 de mayo de 1789 se le confió la intendencia de ejército y de provincia de Valencia, sin su corregimiento, en la vacante por jubilación del barón de la Linde[4224], y tras algo más de cuatro años, el 30 de noviembre de 1794 fue destinado a la intendencia de ejército de Roussillon, por lo que cesaría en la intendencia de Valencia[4225].

Por real decreto fechado en San Ildefonso el 23 de julio de 1795, en consideración a sus buenos servicios «y singularmente al zelo, actividad, y tino con que ha desempeñado en la actual Guerra los bastos ramos de su cargo», se le concedieron los honores del Consejo de Guerra[4226]. Una vez publicado en Consejo de Guerra de dos salas el 27 de julio siguiente y dádosele el aviso de esta merced, escribía Azanza desde Gerona el 7 de agosto de 1795 para dar cuenta de que quedaba enterado[4227] y se le expidieron sus reales despachos por real cédula fechada en San Ildefonso el 23 de junio de 1795[4228]. Tres meses después, por real decreto fechado en San Ildefonso el 21 de septiembre de 1795, en consideración de sus servicios «y al merito particular que ha contrahido en la Yntendencia del Exercito de Campaña de Cataluña que ha tenido a su cargo durante la guerra», se le concedieron «sobre los honores que goza de mi Consejo de la Guerra la antigüedad en el desde el dia quatro del presente mes»[4229] y, una vez publicado en Consejo de Guerra de dos salas dos días más y dádosele el correspondientes aviso, se dirigía desde Gerona al secretario del Consejo de Guerra, el 9 de octubre de 1795, para comunicarle que había tomado noticia de esta merced[4230].

Por real decreto de 11 de diciembre de 1795 fue nombrado secretario de Estado y del Despacho de Guerra, destino en el que cesó el 19 de septiembre de 1796 y, por razón de dicho empleo, entró al Consejo de Estado durante aquel tiempo, hasta que le sucedió en la expresada Secretaría el teniente general don Juan Manuel Álvarez[4231].

4221 Ibídem.

4222 Gm. 7-XI-1786, N.º 89, p. 725; Abbad, Fabrice y Ozanam, Didier, *Les intendants espagnols*…, (n. 242), p. 59.

4223 Gm. 30-XI-1787, N.º 96, p. 803; Abbad, Fabrice y Ozanam, Didier, *Les intendants espagnols*…, (n. 242), p. 59.

4224 Gm. 5-VI-1789, N.º 45, p. 396; Abbad, Fabrice y Ozanam, Didier, *Les intendants espagnols*…, (n. 242), p. 59.

4225 Abbad, Fabrice y Ozanam, Didier, *Les intendants espagnols*…, (n. 242), p. 59.

4226 Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 519, exp. 9; *cfr.* Gm. 14-VIII-1795, N.º, p. 861.

4227 Ibídem.

4228 Ags. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7, exp. 11, sin foliar.

4229 Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 519, exp. 9.

4230 Ibídem.

4231 Martínez Alcubilla, Marcelo, *Diccionario de la administración española*, VIII, Madrid, Administración, 1894, p. 81.

Por real decreto fechado en San Lorenzo el 21 de octubre de 1796, «en atencion a su distinguido merito, celo y acierto con que ha desempeñado la Secretaria de Estado y del Despacho de la Guerra», se le confirió el virreinato, gobierno y capitanía general de la Nueva España, en lugar del marqués de Branciforte[4232], junto a la presidencia de la Real Audiencia de México, y se le despachó su título por real provisión fechada en San Lorenzo el 25 de octubre de 1796[4233].

Previa real licencia que le fue concedida el 4 de marzo de 1798[4234], salió rumbo a su nuevo destino desde el puerto de Cádiz en la noche del 10 de abril de 1798, burlando el bloqueo de la escuadra inglesa, y entró en Veracruz, a bordo del navío «El Monarca», por la tarde del 19 de mayo[4235]. Diez días más tarde dejaba aquella plaza rumbo a la villa de Orizava en la que su antecesor, el marqués de Branciforte, el día 31 de mayo le entregó el mando de virrey, gobernador y capitán general[4236]. El día siguiente se retiró a la villa de Córdoba en espera de que su antecesor saliera para el puerto de Veracruz, y así lo informó a la corte[4237]. Finalmente, el 10 de julio de 1798 hizo su entrada en la ciudad de Méjico[4238], y entró en palacio a las diez y tres cuartos de la mañana del martes 11 de julio y, advertía Sedano, que: «Con motivo de haber recibido en Orizaba el mando, se escusó de hacer juramento de virey y capitán general, y solo hizo el de presidente de la Real Audiencia, pero habiéndose dado cuenta a su magestad, mandó el rey hiciera los dos juramentos en el real acuerdo, y en consecuencia, el día 8 de Junio de 1799, hizo los dos juramentos de virrey y capitán general»[4239].

Atendidos sus deseos, por real decreto de 8 de noviembre de 1799, fue exonerado de sus empleos de virrey, gobernador y capitán general de la Nueva España y presidente de su real audiencia de Méjico[4240] y, al mismo tiempo, se le concedió «Plaza efectiba en el Consejo de Estado, con el sueldo, gages, emolumentos y casa de aposento correspondientes, todo libre del derecho de media anata»[4241], y fue designado para que le sucediera en los empleos que dejaba el jefe de escuadra de la Real Armada don Félix Berenguer de Marquina. El 6 de noviembre de 1800 se despachó el decreto al Consejo de Estado y al tesorero general para comunicar este nombramiento[4242].

Salió de la ciudad de Méjico a las ocho de la noche del 23 de abril de 1800 rumbo al pueblo de San Cristóbal Ecatepec «y entregó el bastón y mando en Nuestra Señora de Guadalupe al Sr. Marquina, el día 30 de dicho Abril de 1800»[4243], y «se embarcó para ir a España con su mujer y suegra en Mayo»[4244]. Tocó puerto en Cádiz, desde donde solicitó

[4232] Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 175, exp. 21; Gm. 28-X-1796, N.º 87, p. 921.

[4233] Ags. Secretaría de Guerra, leg. 7.012, exp. 6, fol. 274r.

[4234] Agi. Arribadas, 518, n. 287.

[4235] Sedano, Francisco, *Noticias de México*…, (n. 4217), p. 34.

[4236] Ibídem.

[4237] Ags. Secretaría de Guerra, leg. 6.840, exp. 92, «D. Miguel José de Azanza a D. Francisco de Saavedra», Córdoba de la Nueva España, 3-VI-1798.

[4238] Agi. Estado, 27, n. 88, «D. Miguel José de Azanza a D. Francisco de Saavedra», Méjico, 27-VII-1798.

[4239] Sedano, Francisco, *Noticias de México...*, (n. 4217), p. 35.

[4240] Para este período de su vida véase Galbis Díez, María del Carmen, «El virrey don Miguel José de Azanza», en *Los virreyes de Nueva España en el reinado de Carlos IV*, II, Sevilla, 1972, pp. 3-64.

[4241] Ahn. Estado, leg. 877-1, n. 26.

[4242] Ibídem.

[4243] Sedano, Francisco, *Noticias de México...*, (n. 4217), p. 35.

[4244] Ibidem.

licencia para pasar a la corte y besar la mano al monarca, pero a los pocos días, el 30 de abril de 1801, se dirigía a don Pedro Cevallos para advertirle que cesaba en esta petición y que solicitaba licencia para trasladarse a Granada, porque: «[E]l roce que he tenido como igualmente mi familia en este Pueblo donde han sido tan funestos los estragos de la pasada epidemia, que ignoraba yo quando desde el buque que me conduxo de America y en el momento de echar el ancla, implore el R.[l] beneplacito de mi lealtad y reconocimiento a SS. MM»[4245]. Se le concedió el permiso que había implorado y así, avisaba a Cevallos, desde Granada el 17 de junio de 1801, que había arribado a dicha ciudad junto a su familia cuatro días antes y que «queda pronto a cumplir las ordenes que se le comuniquen»[4246].

Permaneció prácticamente retirado de toda vida pública hasta los sucesos de Aranjuez en marzo de 1808, pues, tras la caída de Godoy y la abdicación de don Carlos IV en su hijo don Fernando VII, por real decreto de 24 de marzo de 1808 fue nombrado Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda[4247] y, para hacerse cargo de este empleo entró en la villa y corte el 28 de marzo de ese mismo año de 1808[4248]. Poco antes de la salida del monarca hacia Burgos el 10 de abril de 1808, dispuso el mismo rey que los ministros, entre quienes se contaba Azanza, formasen una Junta suprema de Gobierno presidida por el infante don Antonio, para que durante su ausencia entendiese en las materias gubernativas urgentes y le consultare lo demás a través del ministro de Estado Cevallos, que había de acompañarle en su viaje. Esta Junta actuó bajo la presidencia del infante don Antonio hasta que éste salió de Madrid el 4 de mayo de 1808[4249], y como al día siguiente se admitiese por su presidente al gran duque de Berg, Azanza pasó al secretario de la Junta una nota en la que le expresaba que: «Como la Junta de Gobierno se ha constituido baxo un sistema contrario a mis principios, manifestados en la sesion misma en que A. A. I. y R. el Gran Duque de Berg fue admitido por su presidente, y en otras varias ocasiones; me veo en la precision de separarme de ella, y pido a V. S. que lo haga presente a la misma Junta, para que se sirva nombrar desde ahora persona que se encargue del ministerio de Hacienda que ha estado a mi cargo»[4250]. Su dimisión, al igual que la de O'Farril, no fue aceptada, y permaneció en la Junta, y ya el 7 de mayo el gran duque de Berg recibió el decreto de don Carlos IV fechado en Bayona en que comunicaba «que volvía a tomar las riendas del gobierno» y, en su consecuencia, nombraba al gran duque de Berg por su lugarteniente general del reino y mandaba a la Junta, al Consejo Real y a los capitanes generales y gobernadores de provincia que obedecieran sus órdenes, y el 8 de mayo se recibió el decreto de don Fernando VII, fechado dos días antes en Bayona, en que revocaba los poderes que había conferido a la Junta, de modo que en dicho día cesó de actuar[4251].

El gran duque de Berg hizo partir a Azanza rumbo a Bayona el 23 de mayo para que informara del estado en que se hallaba la Real Hacienda, y éste hizo su viaje junto al tesorero general don Vicente Alcalá Galiano, al consejero de Hacienda don Antonio Ranz Romanillos, al oficial mayor de la secretaría de Hacienda don Cristóbal de Góngora, al

---

4245 Ibídem.

4246 Ibídem.

4247 Agp. Personal, caja, 16.507, exp. 3.

4248 Azanza, Miguel José de y O'Farril, Gonzalo, *Memoria de D. Miguel José de Azanza y D. Gonzalo O-Farril, sobre los hechos que justifican su conducta política, desde marzo de 1808 hasta abril de 1814*, París, P. N. Rougeron, Impresor de S. A. S. la Señora Duquesa Viuda de Orleans, 1815, fol. 12.

4249 Ídem, fol. 17-58.

4250 Ídem, fol. 60.

4251 Ídem, fol. 61-80.

ministro de la Junta de Comercio y Moneda don Juan Orovio y al empleado de la caja de consolidación don Ramón Bango. Llegados a Bayona, Azanza presentó al emperador de los franceses una *Memoria* el 28 de mayo de 1808, quien le mandó que permaneciera en Bayona para que presidiera una junta de notables de España, que por un decreto imperial de 25 de mayo se había convocado para empezar sus sesiones el 15 de junio siguiente[4252].

La citada junta de notables, bajo la presidencia de Azanza, celebró doce sesiones, y en la última: «[Q]ue fue el 7 de julio, fue aceptada y jurada la constitucion por todos los diputados, y enseguida se dieron las órdenes para regresar a España el día 9»[4253]. Bajo esta nueva institucionalidad fijada en dicho estatuto de Bayona, José I nombró a Azanza para el ministerio de Indias, y entró con él en Madrid el 20 de julio de 1808 y, como consecuencia de la batalla de Bailén, salió de la villa y corte junto a José I el día 31 de dicho mes y año y le acompañó a Burgos[4254].

El Consejo Supremo de Castilla, por resolución de 30 de septiembre de 1808 determinó que, junto a los demás ministros que habían salido de Madrid en compañía del rey intruso, además del secuestro de sus bienes ya decretado, se le formara causa, la que fue instruida por el alcalde de Casa y Corte don Ignacio Martínez Villela[4255]. Igualmente, la Junta Suprema Central, por real orden de 24 de noviembre de 1808, comunicaba al Consejo de Castilla que formara causa a los seis ministros de José I, cuyas cartas habían sido interceptadas, respecto de las que se disponía que «sean quemadas por mano del Berdugo» y que: «sus Autores abandonados a la execracion pública, tenidos por infidentes, desleales y malos servidores de su lejitimo Rey, indignos del nombre Español, y traidores a la Religion, a la Patria y al Estado», y que: «[L]as causas incoadas contra ellos, o las que deben formárseles, se pasen todas a la R.l Sala de Alcaldes para que como tribunal ordinario conozca de los delitos de unos pobres desaforados y declarados indignos de todo privilegio y exencion, los emplace y llame por edictos y pregones para que se defiendan, sustanciando la causa en rebeldia si no comparecieren»[4256]. En el curso de tales procesos sus bienes le fueron confiscados y embargados, en particular, los que poseía en Granada, respecto de los cuales su mujer solicitó que no fueran vendidos por el alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Granada don Juan Agustín de Abarrategui, que entendia en tal comisión, pero la Junta Central en 9 de marzo de 1809 no accedió a ello y decretó, que; «antes bien, quiere que subsistan las providencias de V. E. relativas a su venta», como se comunicaba al presidente y Junta Superior de Granada[4257].

Cuando el 22 de enero de 1809 José I entró nuevamente en Madrid, Azanza renunció el ministerio de Indias y fue nombrado ministro de Justicia. En esta calidad concurrió a la primera sesión del Consejo de Estado del francés, celebrada en Madrid el 3 de mayo siguiente y, a su conclusión, leyó en el salón del trono un discurso por los ministros del rey[4258]. La prensa gaditana se burlaba de esta «arenga» de Azanza: «[Q]ue tampoco es suya, porque este viejo no piensa más que en el expediente del desagüe de la Laguna de México del tiempo de su virreynato, según cierto autor»[4259].

4252 Ídem, fol. 83-84.
4253 Ídem, fol. 94.
4254 Ídem, fol. 99-102.
4255 AHN. Consejos, leg. 9.395, exp. 92.
4256 AHN. Consejos, leg. 5.522, exp. 8.
4257 AHN. Estado, 53 A, n. 33-35.
4258 GM. 4-V-1809, N.º 124, p. 591-593.
4259 *Diario mercantil de Cádiz*, 28-VI-1809, N.º 176, p. 816.

Por decreto de 25 de octubre de 1809 José I lo nombró caballero de la Real Orden de España[4260] y, por decreto dado en Andújar el 24 de enero de 1810, lo nombró como su comisario real en el reino de Granada[4261]. En abril de ese mismo año se le concedió en título de duque de Santa Fe y fue enviado como embajador extraordinario de José I a felicitar a su hermano Napoleón por su matrimonio con la archiduquesa María Luisa, pero también para informarle del estado de la ocupación de España y, sin haber conseguido mayores cosas de parte del emperador, regresó a España a principios de 1811[4262].

En agosto de 1812 Azanza acompañó a José I en su segunda retirada de Madrid y, tras la batalla de Vitoria, el 21 de junio de 1813, junto a O'Farril siguió al rey intruso a Francia y ahí fijó su residencia en Montauban hasta que, en diciembre de 1813 fue enviado por José I a París, ciudad en la que permanecería hasta 1820. En este año, tras haberse abrogado el decreto de la Junta Central de 25 de noviembre de 1808 que había declarado traidores a su rey, patria y religión a los ministros del rey intruso, Azanza regresó a España, pero don Fernando VII no aceptó el reiterado ofrecimiento de sus servicios[4263].

En 1822 se le concedió real permiso para llevar a su mujer, que adolecía de fuertes dolores reumáticos, a las aguas termales de Bañeras y desde ahí pasó a Burdeos «para observar si era necesario repetir el mismo remedio, como opinaban los facultativos», por lo que, comunicaba desde Burdeos a Víctor Sáez el 6 de noviembre de 1823, que «tengo suspendido por ahora mi regreso a España» y aprovechaba de hacer presente que: «En estas circunstancias me ha parecido ser de mi deber el manifestar a S. M. la satisfacción con que le veo restituido al pleno ejercicio de sus derechos Reales y a su soberana autoridad, rogandole al mismo tiempo me ponga en el caso de continuar las pruebas de mi fidelidad y los deseos que me asisten de acabar mis dias en su Real servicio»[4264].

No llegó a regresar a los reinos de España y murió en Burdeos al cabo de tres años de escrita la carta anterior[4265].

4260 Gm. 27-X-1809, N.º 301, p. 1318.

4261 Gm. 4-II-1810, N.º 35, p. 142.

4262 *The Biographical Dictionary*…, (n. 4197), IV, p. 389.

4263 Ibídem.

4264 Ahn. Estado, leg. 877-1, n. 26, «Miguel José de Azanza a Víctor Sáez», Burdeos, 6-XI-1823.

4265 Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 175, exp. 21; Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 519, exp. 9; Agi. Arribadas, 518, n. 287; Agi. Estado, 27, n. 88; Agp. Personal, caja, 16.507, exp. 3; Agm-Segovia, Personal-Célebres, caja 11, exp. 1; Ags. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7, exp. 11; Ags. Secretaría de Guerra, leg. 6.840, exp. 92; Ags. Secretaría de Guerra, leg. 7.012, exp. 6; Ahn. Consejos, leg. 5.522, exp. 8; Ahn. Consejos, leg. 9.395, exp. 92; Ahn. Estado, leg. 53 A, n. 33-35; Ahn. Estado, leg. 877-1, n. 26; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 781; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 8.651; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 18.554; Gm. 7-XI-1786, N.º 89, p. 725; Gm. 30-XI-1787, N.º 96, p. 803; Gm. 5-VI-1789, N.º 45, p. 396; Gm. 14-VIII-1795, N.º, p. 861; Gm. 28-X-1796, N.º 87, p. 921; Gm. 4-V-1809, N.º 124, p. 591-593; Gm. 27-X-1809, N.º 301, p. 1318; Gm. 4-II-1810, N.º 35, p. 142; *Diario mercantil de Cádiz*, 28-VI-1809, N.º 176, p. 816; Azanza, Miguel José de y O'Farril, Gonzalo, *Memoria*… (n. 4248); Sedano, Francisco, *Noticias de México*..., (n. 4217), pp. 34-35; Martínez Alcubilla, Marcelo, *Diccionario de la administración*…, (n.), VIII, p. 81; *The Biographical Dictionary*…, (n. 4197), IV, pp. 386-390; Galbis Díez, María del Carmen, «El virrey don Miguel...», (n. 4220), II, pp. 3-64; Zudaire Huerta, Eulogio, *Miguel José de Azanza*…, (n. 4197); Abbad, Fabrice y Ozanam, Didier, *Les intendants espagnols*…, (n. 242), pp. 59-60.

379 Azara y Perera, José Nicolás de. *Marqués de Nibbiano (I)* (Estado – Hacienda)

Nació en el lugar de Barbuñales, provincia de Huesca, el 5 de diciembre de 1730[4266]; y murió en París el 26 de enero de 1804, bajo testamento que había otorgado en Roma, en el palacio de la princesa de Santa Cruz, el 26 de agosto de 1796, en el que instituía por herederos a sus hermanos Eustaquio, Félix y Francisco»[4267], y su cuerpo cadáver fue traído a Barbuñales y colocado en un panteón de mármol que mandó hacer su sobrino don Agustín de Azara[4268].

Hijo legítimo de don Alejandro Ferdinando de Azara y Loscertales, nacido en el lugar de Barbuñales y bautizado en su parroquial el 14 de octubre de 1702[4269] y muerto intestado allí mismo el 13 de julio de 1778[4270], alcalde por su estado noble en 1771, que obtuvo real provisión declaratoria comprensiva de su persona de los privilegios de nobles que tuvieron él mismo y sus ascendientes; y de doña María Teresa Perera y Sichar, nacida en Barbuñales y bautizada en su parroquial el 24 de octubre de 1705[4271] y muerta en 7 de diciembre de 1782[4272], quienes habían contraído matrimonio en el citado lugar de Barbuñales el 3 de noviembre de 1723[4273].

Sus abuelos paternos fueron don Miguel de Azara y Pérez, natural de Barbuñales, infanzón y regidor de dicho pueblo, señor de su casal, feudos y estados y del de Lizana y barón de Pertusa, que obtuvo sentencia en la Corte del Justicia Mayor de Aragón en 1634; y doña Isabel Juana de Loscertales y Perera, natural de Adahuesca, quienes habían contraído matrimonio en la villa de Adahuesca el 19 de noviembre de 1681[4274].

Sus abuelos maternos fueron don Jerónimo Ponciano Perera y Castro, natural de Barbuñales y muerto bajo testamento otorgado allí mismo el 28 de julio de 1707 ante el notario real Pedro Cortillas[4275]; y doña María Teresa Sichar y Abad, nacida en el lugar de Estada, quienes habían contraído matrimonio por procurador en el lugar de Estada el 18 de septiembre de 1704[4276].

4266 Castellanos de Losada, Basilio Sebastián, *Panteón biográfico-moderno de los ilustres Azara de Barbuñales en el antiguo reino de Aragón, hasta el actual marqués de Nibbiano el señor don Agustín de Azara y Perera*, Madrid, Imprenta de la Viuda de Sanchiz e hijos, 1848, p. 66; «Biografía del Célebre diplomático y distinguido literato español el Excmo. Señor D. José Nicolás de Azara y Perera, primer marqués de Nibbiano», Impreso fechado en 1852 por don Agustin de Azara, marqués de Nibbiano, p. 1.

4267 Ahn. Estado, leg. 3.442-2, exp. 20, «Testamentaría de D. José Nicolás de Azara».

4268 Castellanos de Losada, Basilio Sebastián, *Panteón biográfico-moderno*…, (n. 4266), p. 82; Mogrobejo, Endika, *Diccionario Hispanoamericano de Heráldica*…, (n. 4050), XXIII (VIII), p. 351.

4269 Ahn. Estado-Carlos III, exp. 1.256, fol. 135r-135v; *cfr.* Castellanos de Losada, Basilio Sebastián, *Panteón biográfico-moderno*…, (n. 4266), pp. 23-24.

4270 Ahn. Estado-Carlos III, exp. 1.256, fol. 141v-143v; *cfr.* Castellanos de Losada, Basilio Sebastián, *Panteón biográfico-moderno*…, (n. 4266), p. 28.

4271 Ahn. Estado-Carlos III, exp. 1.256, fol. 135v.

4272 Castellanos de Losada, Basilio Sebastián, *Panteón biográfico-moderno*…, (n. 4266), p. 28; Mogrobejo, Endika, *Diccionario Hispanoamericano de Heráldica*…, (n. 4050), XXIII (VIII), p. 350.

4273 Ahn. Estado-Carlos III, exp. 1.256, fol. 136r-136v; *cfr.* Castellanos de Losada, Basilio Sebastián, *Panteón biográfico-moderno*…, (n. 4266), p. 26.

4274 Ahn. Estado-Carlos III, exp. 1.256, fol. 136r-136v; *cfr.* Mogrobejo, Endika, *Diccionario Hispanoamericano de Heráldica*…, (n. 4050), XXIII (VIII), p. 349-350.

4275 Ahn. Estado-Carlos III, exp. 1.256, fol. 140r-141v.

4276 Ídem, fol. 137r.

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don Eustaquio de Azara y Perera, nacido en Barbuñales en 19 de septiembre de 1727 y muerto en Barcelona el 24 de junio de 1797, tomó el hábito de monje benedictino en el Real Monasterio de san Victorián en Aragón el 5 de octubre de 1748, en 1764 se trasladó al Monasterio de san Cugat en Barcelona, en 1772 fue nombrado abad de los Reales Monasterios de Santa María de Amer y Rosas y en el capítulo general de la orden en Barcelona en 1778 fue nombrado definidor general y en el de Graus de 1784 presidente de la congregación[4277], Carlos III le presentó en 1787 para el obispado de Ibiza, y fue consagrado por el arzobispo de Zaragoza Gregorio Galindo; obispo de Barcelona en 1794.

2.º) Don ***Mateo de Azara y Perera***, nacido en Barbuñales en 20 de septiembre de 1733 y muerto en el Monasterio de Poblet el 1 de octubre de 1775[4278], graduado de bachiller en leyes por la Universidad de Huesca en 24 de abril de 1755[4279], de licenciado en la misma facultad en 28 de octubre de 1759[4280] y de doctor en ella el 30 de octubre de 1759[4281], sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 25 de octubre de 1769, en la que ocupaba el primer lugar de la terna con el voto particular de don Pedro Rodríguez Campomanes, fue nombrado ministro del crimen de la Real Audiencia de Cataluña para la vacante por ascenso de don Juan de Herrera y Navarro a una plaza de lo civil en el mismo tribunal y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 13 de noviembre siguiente, se le expidió su título por real cédula fechada en Aranjuez el 17 de diciembre de 1769[4282], y en 29 de septiembre de 1774 se le despachó título de una plaza de ministro civil de la misma Audiencia en la vacante por ascenso de don Gabriel de Irabién a la presidencia de Valladolid, y prestó juramento y tomó la posesión en 17 de octubre de ese mismo año[4283].

3.º) Don Lorenzo de Azara y Perera, bautizado en Barbuñales en 12 de agosto de 1736, y muerto en Barcelona en 15 de agosto de 1773, graduado de bachiller en leyes por la Universidad de Huesca en 24 de abril de 1755, de bachiller en cánones en 13 de abril de 1758[4284], de licenciado en esta misma facultad en 27 de septiembre de 1759[4285] y de doctor en ella el 1 de octubre de 1759[4286], y colegial del Colegio de San Vicente Mártir de Huesca en 1766, obtuvo la cátedra de Decretales en la dicha Universidad de Huesca en 1760 y fue nombrado chantre de su catedral[4287].

4.ª) Doña María Ana Luisa de Azara y Perera, nacida en el lugar de Barbuñales en el reino de Aragón y bautizada en su parroquial el 13 de diciembre de 1739[4288] y muerta en Graus el 4 de abril de 1822, que contrajo matrimonio en el lugar de Barbuñales el 5

4277 Castellanos de Losada, Basilio Sebastián, *Panteón biográfico-moderno*…, (n. 4266), pp. 34-61; Mogrobejo, Endika, *Diccionario Hispanoamericano de Heráldica*…, (n. 4050), XXIII (VIII), p. 350.

4278 Mogrobejo, Endika, *Diccionario Hispanoamericano de Heráldica*…, (n. 4050), XXIII (VIII), pp. 351-352

4279 Lahoz Finestres, José María, «Graduados altoaragoneses…», (n. 2447), p. 117.

4280 Ahpr-Huesca, Universidad Sertoriana, libro 43, fol. 87v-88v.

4281 Ídem, fol. 89r.

4282 Ahn. Consejos, leg. 18.516, expediente sin numerar.

4283 Castellanos de Losada, Basilio Sebastián, *Panteón biográfico-moderno*…, (n. 4266), pp. 148-154.

4284 Lahoz Finestres, José María, «Graduados altoaragoneses…», (n. 2447), p. 117.

4285 Ahpr-Huesca, Universidad Sertoriana, libro 43, fol. 80r-81r.

4286 Ídem, fol. 82v.

4287 Castellanos de Losada, Basilio Sebastián, *Panteón biográfico-moderno*…, (n. 4266), pp. 28, 140-144.

4288 Ahn. Estado-Carlos III, exp. 1.256, fol. 134r.

de junio de 1758[4289], bajo capitulaciones matrimoniales que pasaron ante el notario real de Barbuñales don Francisco Antonio Cavero el 31 de julio de 1758[4290], con don Juan José Joaquín Francisco de Bardaxi y Barrau, bautizado en Puyarruelo, Huesca, el 13 de septiembre de 1735[4291] y muerto bajo testamento otorgado en la villa de Graus el 5 de agosto de 1799 ante el notario Carlos Vinyales[4292], señor de los lugares de Villanova, Abenozas y las Vilas del Turbón, registrado en el estado de caballeros infanzones en el catastro de 1770 de la villa de Graus y en el reparto de la Real Contribución de 1772, 1780 y 1785, y en el reparto de la sal de 1778 y 1780 y 1782, regidor primero de la villa de Graus en 1777[4293]. Fueron padres, entre otros, de: 1.º) don Dionisio Francisco José Mariano de Bardaxi y Azara, nacido en el lugar de Puyarruebo el 9 de octubre de 1760 y bautizado en su parroquial el 11 de dicho mes y año[4294] y muerto en Roma el 2 de diciembre de 1826, a quien por real decreto de 8 de febrero de 1807 se le hizo merced de la cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III y sus pruebas fueron aprobadas el 29 de mayo de dicho año[4295], estudió en la Universidad de Zaragoza en la que aprobó el curso de leyes que comenzó el 18 de octubre de 1781 y acabó el 18 de abril de 1782[4296], graduado de bachiller en cánones en 1784 por la Universidad de Huesca y de licenciado en la misma facultad en 19 de mayo de 1784[4297], en 1792 fue nombrado auditor de la Sagrada Rota Romana por la Corona de Aragón y, poco tiempo después, se le concedió el arcedianato de Belchite en la catedral de Zaragoza, creado cardenal de la Iglesia Romana en 1816 por el papa Pío VI con el título de los doce Santos Apóstoles, luego de Santa Inés extramuros[4298]; 2.º) don **Eusebio José de Bardaxi y Azara**, nacido en Graus el 19 de diciembre de 1766 y muerto en Huete el 7 de marzo de 1844, caballero pensionado de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1804, colegial del de San Clemente de Bolonia en 1790, secretario de la legación de la corte de España en Florencia en 1795, oficial octavo de la Primera Secretaría del Despacho de Estado en 1798, secretario de la Embajada en París en 1799, secretario de la embajada de Viena en 1799, se reincorporó como oficial tercero a la Secretaría del Despacho de Estado en 1800, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario a la corte de Viena en 1809, primer Secretario de Estado y del Despacho Universal en 1810 y en dicha calidad se incorporó al Consejo de Estado, con honores del dicho Consejo de Estado en 1816, ministro plenipotenciario en París en 1821, decano de la Sección de Estado del Consejo Real de España e Indias en 1834 y secretario del Despacho de Estado en 1837; 3.ª) doña Joaquina de Bardaxí y Azara, nacida en la villa de Graus, que contrajo matrimonio con don Pedro Clemente Ligués y Navascués, nacido en Cintruénigo el 24 de noviembre de 1772 y muerto ahí mismo el 23 de junio de 1859. Hijo don Juan Manuel de Ligués y Laborda, nacido en Cintruénigo,

---

4289 Ídem, fol. 134v-135r.
4290 Ídem, fol. 144v-146r.
4291 Ídem, fol. 81v-82r.
4292 Ídem, fol. 29r-30v.
4293 Ídem, fol. 53r-56r.
4294 Ahn. Estado-Carlos III, exp. 1.351, fol. 6v-7r.
4295 Ahn. Estado-Carlos III, exp. 1.351.
4296 Ahu–Zaragoza, Libros de Aprobaciones, 1778-1785, fol. 72r.
4297 Lahoz Finestres, José María, «Graduados altoaragoneses…», (n. 2447), p. 118.
4298 Berton, Charles y Migne, Jacques-Paul, *Dictionnaire des cardinaux*…, (n. 45), col. 316-317; «Noticia biográfica de los auditores españoles que han ocupado las dos sillas correspondientes a las Coronas de Aragón y Castilla en el Tribunal de la Sacra Rota Romana», en *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, XXXII, Madrid, 1868, p. 176.

caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, ministro de la Junta de Comercio y Moneda, y de doña Joaquina María Ana de Navascués y Navascués, nacida en Cintruénigo y bautizada el 20 de diciembre de 1733, y muerta ahí mismo el 28 de octubre de 1806[4299], hermana entera de don **Joaquín José de Navascués y Navascués**, nacido en Cintruénigo en 1731 y muerto en Madrid en 1802, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1751, estudió leyes en la Universidad de Zaragoza y, después de graduado en la de Alcalá de Henares, se le hizo merced de una plaza de alcalde de la Corte Mayor de Navarra en 1771, promovido a oidor del Consejo Real de Navarra en 1779, provisto regente a la Real Audiencia de Cataluña en 1793, no pasó a este destino, porque se le dio otra supernumeraria de oidor del Consejo Real de las Órdenes en ese mismo año de 1793, y entró en la del número seis años más tarde; y; 4.º) don Anselmo de Bardaxi y Azara, nacido en Graus en 1769, que ingresó en la Real Compañía de Guardiamarinas en 1789.

5.º) Don Félix de Azara y Perera, bautizado en Barbuñales en 19 de mayo de 1742[4300] y muerto allí mismo el 17 de octubre de 1821[4301] quien, tras haber estudiado en la Universidad de Huesca, sentó plaza de cadete en el regimiento de infantería de Galicia el 1 de septiembre de 1764 y en 3 de noviembre de 1767 fue ascendido a subteniente de infantería e ingeniero delineador[4302], teniente de ingenieros en diciembre de 1775, capitán de infantería con título de ingeniero extraordinario en febrero de 1776, teniente coronel de infantería en septiembre de 1780, capitán de fragata de la Real Armada en diciembre de 1781, capitán de navío en enero de 1789, brigadier en 5 de octubre de 1802, nombrado vocal de la Junta de fortificación y defensa de Indias el 8 de junio de 1805, empleo que sirvió hasta febrero de 1808, época en que se retiró a su natal Barbuñales[4303].

6.º) Don Francisco Antonio de Azara y Perera, nacido y bautizado en Barbuñales el 1 de octubre de 1744 y muerto el 2 de mayo de 1820 bajo testamento otorgado en Barbuñales en 7 de mayo de 1806, marqués de Nibbiano (II) y señor de Lizana, que contrajo matrimonio en 29 de agosto de 1775 con doña Leandra de Mata y Rivas, nacida en Alberuela de Laliena el 27 de febrero de 1759[4304]. Fueron padres de doña María del Pilar Azara de Mata, que contrajo matrimonio en Huesca el 24 de febrero de 1811 con don **Leoncio Ladrón de Cegama**, nacido en Huesca en 1787 y muerto probablemente en 1838, se le concedió una plaza nacional de alcalde de la Corte Mayor de Navarra en 1826, trasladado a una plaza de ministro del crimen de la Real Audiencia de Cataluña en 1833, pero no la sirvió, pues la permutó por una de oidor en el Consejo Real de Navarra en ese mismo año de 1833.

Señor de Lizama y Guadarraspe en Aragón, y de Genebrato, Stadera, Ferrara-Scala, Albareto y Pinelo Ulterior en Italia, fue creado marqués de Nibbiano (I) por despacho

---

[4299] Otero, Santiago, «Linajes navarros. Navascues (conclusión)», en *Linajes de Aragón*, III, Huesca, 1912, p. 56.

[4300] Castellanos de Losada, Basilio Sebastián, *Panteón biográfico-moderno*..., (n. 4266), p. 63.

[4301] Mogrobejo, Endika, *Diccionario Hispanoamericano de Heráldica*..., (n. 4050), XXIII (VIII), pp. 352-553.

[4302] *Vide* para su vida a Castellanos de Losada Basilio Sebastián, *Panteón biográfico-moderno*..., (n. 4266), pp. 87-136.

[4303] Castellanos de Losada, Basilio Sebastián, *Panteón biográfico-moderno*..., (n. 4266), pp. 63-78.

[4304] Castellanos de Losada, Basilio Sebastián, *Panteón biográfico-moderno*..., (n. 4266), pp. 166-171; Mogrobejo, Endika, *Diccionario Hispanoamericano de Heráldica*..., (n. 4050), XXIII (VIII), p. 353.

fechado en el real palacio ducal de Colorno a 1 de diciembre de 1801[4305], y fue nombrado caballero pensionado de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III por el real decreto de 22 de julio de 1772, tocándole en suerte el número 44 de antigüedad[4306].

Inició sus estudios mayores en la universidad de Huesca, y se graduó en ella de bachiller en leyes el 21 de abril de 1749[4307], grado que incorporó en la de Salamanca el 19 de febrero de 1754[4308].

El 23 de febrero de 1750 fue elegido colegial del Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca[4309]. Su primera matrícula como tal colegial es la de 25 de noviembre de 1750[4310], y la última fue la de 20 de diciembre de 1759, para el curso de 1759 en 1760[4311].

El 31 de diciembre de 1774 fue elegido académico de honor de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y el 19 de julio de 1794 fue nombrado su consiliario[4312].

Se hallaba colegial en el Mayor de Oviedo cuando pasó, en 30 de marzo de 1760, a ser oficial de la Secretaría de Estado y, ya con título de secretario real con ejercicio de decretos, el 5 de febrero de 1765 fue nombrado oficial sexto de dicha Secretaría[4313]. Gracias al patrocinio del ministro don Manuel de Roda y Arrieta, por real decreto fechado en San Ildefonso el 6 de octubre de 1765 fue nombrado por don Carlos III: «[P]ara que pase a la Corte de Roma a servir los Empleos de Agente general, y Procurador mío en aquella Corte, en lugar de D.^{n} Manuel de Roda y Arrieta, a cuidar de los negocios que estubieron a cargo de sus antecesores, y demás que le cometieren»[4314]. Entró en la corte de Roma para hacerse cargo de estos empleos el 23 de enero de 1766[4315].

Contó entre sus amigos a don Eugenio Llaguno y Amirola, a quien no olvidó en su testamento, pues en él incluyó la siguiente cláusula: «A Don Eugenio Llaguno mi amigo le dejo una caja de oro esmaltada de azul guarnecida de diamantes»[4316], y a su muerte dejaba en Roma los siguientes bienes, según declaraba uno de sus sirvientes: «[L]o que actualmente esta en mi poder y custodia: son 79 cajones de Cuadros, libros y porcelanas, 7 cajones de botellas de vinos forasteros, 3 reloxes de sobremesa, un regulador, un thelescopio solar, un estoque con puño de plata de caballero de la Real Orden de la Concepcion, una valdrapa de caballo turca, una mesita de juego que puede servir de escribanía»[4317].

Por real decreto fechado en San Ildefonso el 9 de septiembre de 1773 se le concedió una plaza de capa y espada en el Consejo de Hacienda, sin sueldo y, una vez publicada la

4305 Castellanos de Losada, Basilio Sebastián, *Panteón biográfico-moderno…*, (n. 4266), pp. XXXV, LI-LVI.

4306 Mhp. 1772, p. 256.

4307 Ahpr-Huesca, Universidad Sertoriana, libro 23-13, «Sumas del Consejo», fol. 58r-58v, 59r; *cfr.* Lahoz Finestres, José María, «Graduados altoaragoneses…», (n. 2447), p. 117.

4308 Au-Salamanca, libro 685, fol. 270v-271r.

4309 Fernández Catón, José María, «El Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo…», (n. 734), p. 324; Rezábal y Ugarte, José de, *Biblioteca de los escritores…*, (n. 721), p. 17.

4310 Au-Salamanca, libro 458, fol. 13r: «D.^{n} Nicolas Azara».

4311 Au-Salamanca, libro 467, fol. 21r: «D.^{n} Nicolas Azara».

4312 García Sepúlveda, María Pilar y Navarrete Martínez, Esperanza, *Relación de miembros pertenecientes…*, (n. 2121), p. 57.

4313 Ahn. Estado, leg. 3.442-2, exp. 20; Castellanos de Losada, Basilio Sebastián, *Panteón biográfico-moderno…*, (n. 4266), pp. 67-68.

4314 Agi. Indiferente General, 585, l. 8, fol. 64v-65r.

4315 Ozanam, Didier y Ozanam, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 72), pp. 168-169.

4316 Ahn. Estado, leg. 3.442-2, exp. 20, «Testamentaría de D. José Nicolás de Azara».

4317 Ibídem.

real resolución en Cámara de 13 de septiembre de 1773[4318], se le despachó su título por real cédula de 21 de septiembre de dicho año[4319].

A pesar de su nombramiento como consejero de Hacienda, permaneció en su destino en París y allí, a partir del 26 de diciembre de 1776 quedó encargado de los negocios de la embajada hasta la llegada del embajador Grimaldi, lo que ocurrió en 1 de diciembre de 1777[4320]. Cuando el monarca concedió el retiro, que había solicitado el duque de Grimaldi de su destino como embajador ante la Santa Sede, don Carlos III nombró, en 21 de diciembre de 1784, a Azara para que lo reemplazara como ministro plenipotenciario[4321].

Don Carlos IV, entre las gracias y mercedes que concedió con ocasión de su cumpleaños el 12 de noviembre de 1789, le hizo merced de los honores del Consejo de Estado, en consideración de su antigüedad y servicios[4322]. Azara agradecía esta gracia desde Roma el 2 de diciembre de aquel año en nota que dirigía al conde de Floridablanca[4323].

La *Guía de Forasteros* lo incluyó en su carácter de honorario del Consejo de Estado hasta 1795[4324], pues en dicho año, con ocasión de la paz ajustada con Francia, don Carlos IV en septiembre de 1795, le hizo merced de una plaza efectiva en el citado Consejo de Estado[4325]. Esta noticia la recibió Azara en Roma, ciudad desde la que escribía, el 7 de octubre de 1795, al príncipe de la Paz para agradecerla: «Mui S.r mio: la angustia del tiempo que dio el Correo la semana precedente no me permitió contestar a la venerada carta de 8 del pasado. En ella me participa V. E. la gracia que el Rey acavaba de hacerme de Plaza en su Consejo de Estado con el sueldo casa de aposento y emolumentos correspondientes, libre del derecho de la Media anata. Yo no hallo voces con que expresar mi gratitud y asi ruego a V. E. se sirva ponerme a los pies de nuestros Augustos Amos, suplicando mi inutilidad y expresando por mi todo lo que yo no soy capaz de hacer. V. E. como autor y promovedor de tanta gracia podra expresar a Su majestad toda mi felicidad, y el completo sacrificio de mi vida en su servicio»[4326].

Tras la invasión de Napoleón a Italia y de la proclamación de la república romana, dejó Roma el 11 de marzo de 1798 y se trasladó a Florencia[4327]. Aquí se hallaba cuando, por real resolución fechada en Aranjuez el 10 de marzo de 1798, fue nombrado embajador extraordinario y plenipotenciario ante la república francesa y, a instancia suya, fue exonerado de este destino el 14 de agosto de 1799, pero al poco tiempo, por real despacho fechado en Madrid el 29 de diciembre de 1800 volvería a París, esta vez como embajador en lugar de don Ignacio de Múzquiz, ciudad a la que arribó el 21 de marzo de 1801 por la tarde

4318 Ahn. Estado, legajo, 6.400-2, n. 110.

4319 Ahn. Consejos, libro 738, fol. 240r.

4320 Ozanam, Didier y Ozanam, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 72), p. 169.

4321 Gm. 4-II-1785, N.º 10, p. 78.

4322 Gm. 17-XI-1789, N.º 92, p. 780; *cfr.* Rezábal y Ugarte, José de, *Biblioteca de los escritores*…, (n. 721), p. 18; Gf. 1790, p. 56.

4323 Ahn. Estado, leg. 877-1, n. 27, sin foliar: «La gracia que el Rey N. S. acava de hacerme confiriendome los honores y tratamiento de su Consexero de Estado me obligan a molestar a V. E. para suplicarle se sirva ofrecer a los pies de S. M. todo mi reconocimiento y gratitud por el honor, con que se ha dignado acordarse de mis tales quales servicios […]».

4324 Gf. 1791, p. 54; Gf. 1792, p. 55; Gf. 1793, p. 58; Gf. 1794, p. 58; Gf. 1795, p. 57.

4325 Mhp. 1795, III, p. 56.

4326 Ahn. Estado, leg. 3.442-2, exp. 20, «Destinos»; *cfr.* Gf. 1796; Barrios, Feliciano, *El Consejo de Estado*…, (n. 54), p. 434.

4327 Ozanam, Didier y Ozanam, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 72), p. 169.

«después de un viaje muy trabajoso ocasionado por las lluvias que han acavado de arruinar los caminos de Francia»[4328].

El 4 de enero de 1802 fue nombrado para que concurriera al Congreso de Amiens, asistiéndole como su secretario don Juan del Castillo y Carroz[4329] y, una vez concluido el tratado en 27 de marzo siguiente, tuvo una serie de desencuentros que culminaron con la aceptación de su renuncia en 19 de noviembre de 1803, y moriría al cabo de pocos meses y antes de regresar a España[4330].

4328 Ahn. Estado, leg. 3.442-2, exp. 20.

4329 Ibídem.

4330 Agi. Indiferente General, 585, l. 8, fol. 64v-65r; Ahn. Consejos, leg. 18.516; Ahn. Consejos, libro 738, fol. 240r; Ahn. Estado, leg. 877-1, n. 27; Ahn. Estado, leg. 3.442-2, exp. 20; Ahn. Estado, leg. 6.400-2, n. 110; Ahn. Estado, Carlos III, exp. 1.256; Ahn. Estado, Carlos III, exp. 1.351; Ahpr-Huesca, Universidad Sertoriana, libro 23-13, fol. 58r-58v, 59r; Ahpr-Huesca, Universidad Sertoriana, libro 43, fol. 80r-81r, 82v, 87v-89r; Au-Salamanca, libro 458, fol. 13r; Au-Salamanca, libro 467, fol. 21r; Au-Salamanca, libro 685, fol. 270v-271r; Gf. 1790, p. 56; Gf. 1791, p. 54; Gf. 1792, p. 55; Gf. 1793, p. 58; Gf. 1794, p. 58; Gf. 1795, p. 57; Gm. 4-II-1785, N.º 10, p. 78; Gm. 17-XI-1789, N.º 92, p. 780; Mhp. 1772, p. 256; Mhp. 1795, III, p. 56; Rezábal y Ugarte, José de, *Biblioteca de los escritores*…, (n. 721), p. 18; «Biografía del Célebre diplomático…», (n. 4266); Castellanos de Losada, Basilio Sebastián, *Panteón biográfico-moderno*…, (n. 4266); Berton, Charles y Migne, Jacques-Paul, *Dictionnaire des cardinaux*…, (n. 45), col. 316-317; «Noticia biográfica de los auditores…», (n. 4298), p. 176; Otero, Santiago, «Linajes navarros…», (n. 4299), p. 56; Fernández Catón, José María, «El Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo…», (n. 734), p. 324; Barrios, Feliciano, *El Consejo de Estado*…, (n. 54), p. 434; Mogrobejo, Endika, *Diccionario Hispanoamericano de Heráldica*…, (n. 4050), XXIII (VIII), pp. 349-353; García Sepúlveda, María Pilar y Navarrete Martínez, Esperanza, *Relación de miembros pertenecientes*…, (n. 2121), p. 57; Ozanam, Didier y Ozanam, Denise, *Les diplomates espagnols*..., (n. 72), pp. 168-169; Lahoz Finestres, José María, «Graduados altoaragoneses…», (n. 2447), p. 117.

380 Azcárate y Uztáriz, Juan Matías Ramón de (Navarra – Castilla – Cámara de Castilla)

Nació en Pamplona y fue bautizado en su parroquial de San Saturnino el 27 de febrero de 1724[4331]; y murió en Madrid el 8 de febrero de 1798 bajo testamento que había otorgado en la misma villa y corte el 5 de febrero de 1798 ante el escribano José Ramos y Cerda[4332] complementado por codicilo fechado en Madrid en 7 de febrero de ese mismo año ante igual escribano[4333].

Hijo legítimo de don Martín Francisco Vicente de Azcárate y Mañeras, nacido en Pamplona y bautizado en su parroquial de San Lorenzo el 23 de enero de 1696[4334] y muerto bajo testamento otorgado en Pamplona en 1 de octubre de 1760 ante el escribano Juan Ramón de Esparza[4335], dueño y señor del palacio de cabo de armería del lugar de Azcárate en las montañas del reino de Navarra, abogado de pobres y abogado fiscal de la Renta del Tabaco[4336]; y de doña María de Uztáriz y Eseberri, nacida en la villa de San Esteban de Lerín en las montañas de Navarra y bautizada en su parroquial el 11 de mayo de 1692[4337], quienes habían contraído matrimonio en Pamplona el 3 de noviembre de 1721[4338], bajo contratos celebrados en Pamplona el 3 de noviembre de 1721 ante el escribano Juan Antonio de Munarriz[4339].

Sus abuelos paternos fueron don Juan de Azcárate, nacida en la villa de Villaba, cerca de Pamplona, y bautizado en su parroquial de San Andrés el 8 de febrero de 1666[4340] y muerto bajo testamento otorgado en la ciudad de Corella el 27 de abril de 1696 ante el escribano Pedro de Arrastia[4341], insaculado para oficios nobles en Villaba en 1683[4342], inició sus estudios de leyes en la Universidad de Oñate, en la que pasó el curso de leyes comenzado el 18 de octubre de 1682 y acabado en 22 de abril de 1683, los continuó en la Universidad de Huesca en la que ganó los tres siguientes de la misma facultad, que fueron los de 1683 en 1684, 1684 en 1685 y 1685 en 1686[4343] y, finalmente, pasó a la Universidad de Salamanca en la que cursó un curso «en Código y Digestos» desde San Lucas de 1686 hasta el 20 de abril de 1687[4344], tras lo cual recibió el grado de bachiller en leyes por la salmantina el 28 de abril de 1687, abogado de los tribunales reales de Navarra en 1690; y

---

[4331] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 784, fol. 32r: «En veinte y siete de febrero de mil setecientos veinte y quatro baptice yo el infra Scripto Vicario en la Basilica de la Ssma. Trinidad de Arce a Juan Mathias Ramon de Ascarate, Hijo Legitimo de Don Martin Fran.co de Ascarate y Doña Maria Fran.ca de Uztariz, su Muger, vecinos de la Ciudad de Pamplona, fue su Padrino D.n Juan Anton.o de Uztariz, y le adberti el Parentesco espiritual = D.n Miguel de Lavari»; *cfr.* Sesé Alegre, José María, *El Consejo Real de Navarra…*, (n. 576), p. 205.

[4332] Gm. 20-II-1798, N.º 15, pp. 170-171; Ahp-Madrid, Prot. 22.364, fol. 62r-65v.

[4333] Ahp-Madrid, Prot. 22.364, fol. 73r-73v.

[4334] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 784, fol. 33v.

[4335] Ídem, fol. 38r-39r.

[4336] Sesé Alegre, José María, *El Consejo Real de Navarra…*, (n. 576), p. 677.

[4337] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 784, fol. 74r.

[4338] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 784, fol. 35r-35v; *cfr.* Sesé Alegre, José María, *El Consejo Real de Navarra…*, (n. 576), p. 678.

[4339] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 784, fol. 50r.

[4340] Ídem, fol. 61v.

[4341] Ídem, fol. 40r-41r.

[4342] Ídem, fol. 62v.

[4343] Au-Salamanca, libro 670, fol. 351r.

[4344] Ídem, fol. 351v.

doña Francisca Antonia Mañeras, nacida en Pamplona y bautizada en su parroquial de San Nicolás el 28 de febrero de 1670[4345], quienes habían contraído matrimonio en Pamplona el 20 de enero de 1695[4346] bajo contratos matrimoniales celebrados en Pamplona el 23 de enero de 1695 ante el escribano Juan José de Ciriza[4347].

Sus abuelos maternos fueron don Francisco Antonio de Uztáriz y Hermiaga, nacido en la villa de San Esteban de Lerín y bautizado en su parroquial el 12 de julio de 1665[4348], señor de la casa de Uztáriz, tesorero general de guerra de los Ejércitos Reales de Navarra y Guipúzcoa, alcalde de San Esteban en 1701 y diputado en 1705; y doña María Micaela de Eseberri, nacida en Pamplona y bautizada en su parroquial de San Juan el 4 de mayo de 1664[4349] y muerta bajo testamento otorgado en Pamplona el 21 de diciembre de 1723 ante el escribano Juan Antonio de Mañeru[4350], quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de San Lorenzo de Pamplona el 16 de julio de 1690[4351], bajo contratos matrimoniales que pasaron ante el escribano de Pamplona Francisco Antonio Escudero el 16 de julio de 1690[4352].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Martín de Azcárate, natural de Asiain y vecino de Villava, insaculado para oficios nobles en Villava en 1666, alcalde de dicha villa en 1667[4353]; y doña Juana María Uztároz, nacida en Villava y allí bautizada el 28 de diciembre de 1661[4354], quienes habían contraído matrimonio en Villava el 28 de diciembre de 1661[4355].

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron el licenciado don José de Mañeras y Funes, abogado de los Reales Tribunales de Navarra y regidor cabo de la ciudad de Pamplona los años 1661 a 1662 y 1681 a 1682 de la población de San Nicolás y el de 1693 a 1694 de la de San Juan[4356]; y doña Teresa de Gaztelu y Oteiza, nacida en Pamplona[4357], y muerta bajo testamento otorgado en la dicha ciudad, ante el escribano Francisco de Colmenares y Antillón, el lunes 6 de junio de 1678[4358], quienes habían contraído matrimonio bajo contratos celebrados en Pamplona el 28 de diciembre de 1662 ante el escribano Miguel de Irurzun[4359].

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Juan de Uztáriz, nacido en San Sebastián y allí bautizado el 3 de julio de 1633 y muerto bajo testamento otorgado en dicha

---

4345 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 784, fol. 36r.
4346 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 784, fol. 35v; *cfr.* Sesé Alegre, José María, *El Consejo Real de Navarra…*, (n. 576), p. 678.
4347 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 784, fol. 52r-52v.
4348 Ídem, fol. 73v.
4349 Ídem, fol. 35r.
4350 Ídem, fol. 42r-43r.
4351 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 784, fol. 33v-34r; *cfr.* Sesé Alegre, José María, *El Consejo Real de Navarra…*, (n. 576), p. 678.
4352 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 784, fol. 44r-45r.
4353 Ídem, fol. 62v-63r.
4354 Sesé Alegre, José María, *El Consejo Real de Navarra…*, (n. 576), pp. 678-679.
4355 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 784, fol. 62r.
4356 Ídem, fol. 54r.
4357 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 784, fol. 36v; *cfr.* Sesé Alegre, José María, *El Consejo Real de Navarra…*, (n. 576), p. 679.
4358 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 784, fol. 47v-48v.
4359 Ídem, fol. 46r-47r.

villa el 17 de febrero de 1681 ante el escribano Sancho de Arco y Usua[4360], dueño de la casa y solar de los Uztáriz, alcalde de la villa de San Esteban en 1679[4361]; y doña María de Hermiaga, nacida en San Esteban y allí bautizada el 19 de junio de 1633[4362], quienes habían contraído matrimonio en la dicha villa de San Esteban el 8 de septiembre de 1660[4363].

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Ignacio de Eseberri, nacido en la villa de Escaroz en el valle de Salazar y bautizado en su parroquial el 6 de abril de 1624[4364] y muerto bajo testamento otorgado en Pamplona, ante el escribano Pedro de Munarriz, el 12 de diciembre de 1669[4365]; y su segunda mujer doña Graciosa de Ardaiz, natural del lugar de Ardaiz en el valle de Erao[4366], quienes habían contraído matrimonio bajo contratos matrimoniales celebrados en el lugar de Ardoiz a 19 a de abril de 1656[4367].

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don José Francisco de Azcárate y Uztáriz, bautizado en Pamplona en 16 de julio de 1726 y muerto bajo testamento otorgado allí mismo, ante el escribano Juan Ramón Esparza, el 1 de octubre de 1760[4368], caballero de la Orden de Santiago en 1761[4369], teniente de navío de la Real Armada, ayudante mayor de la Real Compañía de Guardiamarinas[4370].

2.º) Don Miguel Pablo de Azcárate y Uztáriz[4371].

3.ª) Doña María Fermina de Azcárate y Uztáriz, muerta en Puente la Reina en 3 de febrero de 1808, a quien don Juan Matías legó el usufructo de los bienes raíces que le correspondían en Legarda[4372]. Contrajo matrimonio por poder en Pamplona el 2 de enero de 1763, bajo capitulaciones matrimoniales fechadas en Puente la Reina a 30 de noviembre de 1762 ante el escribano Juan Ramón de Esparza, con don Juan Miguel de Bernedo y Burutain, hijo legítimo de don Pedro Jerónimo de Bernedo y Elordi, natural de Puente la Reina, y de doña Antonia de Burutain y Bernedo, muerta bajo testamento otorgado en Puente la Reina, ante el escribano Miguel de Artazu, el 18 de enero de enero de 1762[4373].

Dueño y señor del palacio de cabo de armería del lugar de Azcárate en las montañas del reino de Navarra, a quien en 1761 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago[4374].

4360 Ídem, fol. 75r-75v.

4361 Ídem, fol. 76r.

4362 Sesé Alegre, José María, *El Consejo Real de Navarra*…, (n. 576), p. 679.

4363 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 784, fol. 73r-73v.

4364 Ídem, fol. 78v.

4365 Ídem, fol. 49v-50r.

4366 Ídem, fol. 44r.

4367 Ídem, fol. 80r-81r.

4368 Jaureguízar, Marqués de, «Los palacios cabo de armería», en *Hidalguía*, 192, Madrid, septiembre-octubre, 1985, p. 717.

4369 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 783.

4370 Ibarra, Javier, *Biografías de los ilustres navarros del siglo XVIII*, III, Pamplona, Imprenta Jesús García, 1952, p. 26; Sesé Alegre, José María, *El Consejo Real de Navarra*…, (n. 576), p. 678.

4371 Ahp-Madrid, Prot. 22.364, fol. 63r-63v.

4372 Ídem, fol. 64v, 65r.

4373 Jaureguízar, Marqués de, «Los palacios cabo de armería», (n. 4368), pp. 716-717.

4374 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 784; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 7.832; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 17.755.

En 1766 contrajo primer matrimonio con doña Rosa Joaquina Larrea Munárriz, natural de Murillo, hija legítima de don Pedro Larrea y Burdeos, y de doña Juana Inés Munárriz y Torres, natural de Estella[4375].

Contrajo segundo matrimonio en Carabanchel de Arriba el 14 de agosto de 1776 con doña María del Pino Rafaela de San Cristóbal y Monteverde, nacida en Canarias el 27 de marzo de 1759 y muerta en Madrid el 2 de junio de 1834, condesa de San Cristóbal (II)[4376]. Era hija legítima y primogénita de don Julián de San Cristóbal y Eguiarreta, nacido en Viana, reino de Navarra, en 1725 y muerto ahí mismo en 1803, conde de San Cristóbal (I), caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1776, recibido por colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca en 1746, salió de él con plaza de fiscal de la Real Audiencia de Canarias en 1758, promovido a oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1769, pasó a la plaza de regente de la Real Audiencia de Asturias en 1773, nombrado consejero de continua asistencia en calidad de ministro togado del Consejo Supremo de la Guerra en 1774, con honores del Consejo de Cámara de Castilla en 1792.

Aunque tuvo varios hijos en su segundo matrimonio, sólo sobrevivió:

1.ª) Doña María Felipa de Azcárate y San Cristóbal, nacida en Oviedo el 2 de mayo de 1780 y muerta en Viana el 28 de septiembre de 1832, que contrajo matrimonio en Alcalá de Henares el 30 de diciembre de 1806 con su primo don Antonio Manuel de Barrenechea y San Cristóbal[4377], nacido en Bilbao el 18 de enero de 1773, sentó plaza de guardiamarina en 1788. Era hijo legítimo de don José María Manuel de Barrenechea y Castaños y de doña Leonarda de San Cristóbal y Gacitúa, nacida en Viana el 11 de noviembre de 1750, quienes habían casado en Bilbao el 3 de mayo de 1766[4378].

Inició sus estudios en la cátedra de filosofía que daba el padre Antonio Javier Bermejo, de la Compañía de Jesús, en el Colegio de la Ciudad de Pamplona, en el que cursó los tres cursos de artes[4379], tras lo cual pasó a la Universidad de Salamanca, y aquí en 11 de diciembre de 1741 fue examinado y aprobado para que pasara «hábil a oir ciencia», momento en que era descrito como «de edad de diez y ocho a.ˢ pelo castaño obscuro ojos garzos, y señalado el rostro de viruelas»[4380].

El 13 de diciembre de 1741 se matriculó en el primer año de la facultad de leyes de la Universidad de Salamanca[4381], el 29 de diciembre de 1742 se matriculó para el segundo año de esta facultad[4382] y, una vez acabado este curso, pasó a la Universidad de Osma y en ella se graduó de bachiller en leyes el 22 de junio de 1743[4383]. Incorporó su grado de

---

4375 Ahn. Órdenes-Casamiento-Santiago, exp. 10.207; Ahn. Fc-M.º-Hacienda, 504, exp. 231.

4376 Ahp-Madrid, Prot. 22.364, fol. 63r.

4377 Ahn. Consejos, leg. 10.055, exp. 3; Vargas, Marqués de, «Biografía, genealogía y obras de Fray Diego de San Cristóbal, vulgarmente llado Fray Diego de Estella», en *Boletín de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra*, 2da época, 5, Pamplona, 1914, pp. 73-74.

4378 Vargas, Marqués de, «Biografía, genealogía y obras…», (n. 4377), pp. 71-72.

4379 Ahn. Estado, leg. 6.395-1, n. 41, «Títulos y ejercicios literarios hechos por el licenciado Don Juan Mathias de Ascarate y Uztariz, Colegial y Rector que ha sido del Colegio Viejo Mayor de San Bartolome de la Universidad de Salamanca», Salamanca, 26-II-1748.

4380 Au-Salamanca, libro 554, fol. 89r.

4381 Au-Salamanca, libro 449, fol. 41r: «D. Ju.ⁿ Mathias de Ascarate n.ˡ de Pamplona 1.º».

4382 Au-Salamanca, libro 450, fol. 42v: «D.ⁿ Juan Mattias de Ascarate n.ˡ de Pamplona».

4383 Ahn. Estado, leg. 6.395-1, n. 41, «Títulos y ejercicios literarios...», (n. 4379).

bachiller por Osma en la Universidad de Valladolid el 23 de junio de 1743 y en Salamanca el 25 de noviembre de 1745[4384]. En esta última Universidad se graduó de licenciado en leyes el 24 de diciembre de 1746 en su capilla de Santa Bárbara[4385].

Una vez graduado de bachiller en cánones, en 26 de diciembre de 1743 fue recibido por colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca[4386]. Su primera matrícula como tal colegial legista es la de 27 de noviembre de 1744, para el curso de 1744 en 1745[4387], y a ella siguieron las correspondientes a sus años de estatuto, que fueron las de 25 de noviembre de 1745 para el curso de 1745 en 1746[4388], de 2 de diciembre de 1746 para el curso de 1746 en 1747[4389], de 25 de noviembre de 1747 para el curso de 1747 en 1748[4390], de 6 de diciembre de 1748 para el curso de 1748 en 1749[4391], de 20 de diciembre de 1749 para el curso de 1749 en 1750[4392], y la de 20 de diciembre de 1750 para el curso de 1750 en 1751[4393]. En el curso siguiente continuó como colegial huésped, y así su matrícula de 20 de diciembre de 1751 para el curso de 1751 en 1752 se halla entre los huéspedes de su Colegio[4394], al igual que las siguientes de 20 de diciembre de 1752 para el curso de 1752 en 1753, cuando ya había llevado una cátedra de leyes[4395], de 20 de diciembre de 1753 para el curso de 1753 en 1754, ya catedrático de Instituta[4396], y de 20 de diciembre de 1754, para el curso de 1754 en 1755, como catedrático de Código, y que fue la última de sus matrículas[4397].

Durante su estancia en el Colegio de San Bartolomé, leyó en las Sabatinas de su Colegio en tres ocasiones, presidió tres actos de conclusiones en la facultad de leyes, el primero, mayor, en noviembre de 1745 de la materia *de in diem addictione & lege commissoria*; y el otro de puntos de ocho días en febrero de 1748 sobre la *ley 58 ff de condictione indebiti*, libro 12, título 6, y fue académico de la Academia de Santa Cruz de Cañizares, sita en el Colegio de Pan y Carbón de Salamanca[4398].

Dedicado en Salamanca a la carrera de las cátedras, llevó una de las cursatorias de leyes en el curso de 1752 en 1753, pasó a la de Instituta en el curso de 1753 en 1754, a la de *Código*, que leyó el curso de 1754 en 1755, y en este último año llevó la de Volumen[4399].

4384 Au-Salamanca, libro 685, fol. 192v-193v.

4385 Ahn. Estado, leg. 6.395-1, n. 41, «Títulos y ejercicios literarios…», (n. 4379).

4386 Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome*…, (n. 721), II.ª Parte, tomo I, fol. 848-850; Carabias Torres, Ana María, «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé…», (n. 767), p. 64.

4387 Au-Salamanca, libro 452, fol. 13v: «D.n Mathias de escarate L».

4388 Au-Salamanca, libro 453, fol. 15r: «D.n Mathias de Azcarate L.».

4389 Au-Salamanca, libro 454, fol. 12v: «D.n Juan Mathias Ascarate L.».

4390 Au-Salamanca, libro 455, fol. 14v: «D.n Juan Mathias Azcarate L.».

4391 Au-Salamanca, libro 456, fol. 13r: «Liz.do D.n Juan Ascarate L.».

4392 Au-Salamanca, libro 457, fol. 19v: «Liz.do D.n Ju.o Azcarate L.».

4393 Au-Salamanca, libro 458, fol. 18r: «D.n Juan Mathias Azcarate L.».

4394 Au-Salamanca, libro 459, fol. 18v: «Liz.do D.n Mathias Azcarate L.».

4395 Au-Salamanca, libro 460, fol. 19v: «Liz.do D.n Ju.o Mattias Azcarate Cath.co de Leyes».

4396 Au-Salamanca, libro 461, fol. 19v: «Liz.do D.n Juan Mathias de Azcarate Cath.co de Ynstituta».

4397 Au-Salamanca, libro 462, fol. 18v: «Liz.do D.n Juan Matias Azcarate Cath.co de Codigo».

4398 Ibídem.

4399 Au-Salamanca, libro 460, fol. 19v; Au-Salamanca, libro 461, fol. 19v; Au-Salamanca, libro 462, fol. 18v; Ahn. Estado, leg. 6.395-1, n. 41; Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome*…, (n. 721), II.ª Parte, tomo I, fol. 848; Esperabé Arteaga, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca*..., (n. 112), II, pp. 680, 681; Carabias Torres, Ana María, «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé…», (n. 767), p. 64.

Salió de su Colegio y dejó la lectura de su cátedra cuando se le hizo merced de una plaza supernumeraria de alcalde de la Corte Mayor de Navarra, de la que se le expidió su título por real provisión de 4 de septiembre de 1755[4400]. Dos años más tarde entró en plaza del número de acuerdo con su título fechado en 1 de enero de 1757[4401].

Durante el tiempo que sirvió su plaza en la Corte Mayor de Navarra sirvió diversas comisiones y, entre ellas, en 1768: «[L]a de registrar los archivos de una y otra Navarra, convenciendo con los documentos el derecho de nuestra monarquía sobre los límites entre Francia y España, acompañando en esta comision al Exc. Sr. D. Antonio Ricardos, y executando todas estas operaciones a su costa y sin gravamen del Real Erario»[4402].

Fue promovido a una plaza de oidor en el Consejo Real de Navarra, en la vacante de don Juan Tomás Micheo que pasaba a la regencia de la Real Audiencia de Aragón, se le despachó su título por real provisión fechada en 1 de agosto de 1771 y, certificado el pago de la media anata por esta merced a 2 de septiembre siguiente[4403], prestó juramento y tomó la posesión en Pamplona el 1 de octubre de ese mismo año de 1771[4404].

Fue destinado a la plaza de regente de la Real Audiencia de Asturias, de la que se le expidió título por real cédula fechada en 19 de diciembre de 1775[4405].

Sobre consulta del Consejo Real de Castilla de 22 de septiembre de 1784 y proveyendo la resulta de don Gregorio Portero de Huerta, fue promovido a la presidencia de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid y, una vez publicada esta real resolución en Cámara de 21 de febrero de 1785[4406], se le despachó su título por real provisión fechada en El Pardo el 15 de marzo de 1785[4407], e hizo su entrada en la ciudad de Valladolid el 20 de junio de ese mismo año[4408].

Por real decreto fechado en Aranjuez el 8 de junio de 1787 fue promovido a una plaza del Consejo Real de Castilla, en la vacante por muerte de don Raimundo de Irabién, y desde Valladolid el 16 de junio siguiente escribía al gobernador del Consejo y Cámara para aceptar y agradecer esta nominación[4409]. Se le expidió su título por real cédula fechada en Aranjuez el 28 de junio de 1787[4410].

Fue comisionado para que sirviera el gobierno de la sala de alcaldes de Casa y Corte, empleo del que tomó la posesión en la misma sala el 1 de septiembre de 1792[4411]. Cuatro años más tarde, precisamente, habida consideración de lo bien que había desempeñado dicho cargo, por real decreto dado en San Ildefonso el 24 de julio de 1796, se le concedió

[4400] Sesé Alegre, José María, *El Consejo Real de Navarra*…, (n. 576), p. 206.

[4401] Ibarra, Javier, *Biografía de los ilustres navarros*…, (n. 4370), III, p. 25; Sesé Alegre, José María, *El Consejo Real de Navarra*…, (n. 576), p. 206.

[4402] Gm. 20-II-1798, N.º 15, pp. 170-171.

[4403] Argn. Comptos, Mercedes reales, libro 41-1, fol. 36r-37r.

[4404] Sesé Alegre, José María, *El Consejo Real de Navarra*…, (n. 576), p. 206.

[4405] Ahn. Consejos, libro 738, fol. 269r; *cfr.* Gm. 24-X-1775, N.º 43, p. 384; Menéndez González, Alfonso, «Los regentes de la Audiencia de Asturias», en *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, 133, Oviedo, 1990, p. 34.

[4406] Ahn. Estado, leg. 6.380-2, n. 283; *cfr.* Gm. 15-III-1785, N.º 21, p. 166.

[4407] Ahn. Consejos, libro 739, fol. 131v-133v.

[4408] Martín Postigo, M.ª de la Soterraña, *Los presidentes de la Real Chancillería*…, (n. 120), pp. 115-116.

[4409] Ahn. Estado, leg. 6.380-2, n. 289.

[4410] Ahn. Consejos, libro 739, fol. 241r; *cfr.* Gm. 26-VI-1787, N.º 51, p. 419; Fayard, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla*…, (n. 124), pp. 212-213.

[4411] Ahn. Consejos, libro 1.170, [2.ª foliación], fol. 89v.

un sitio en el Consejo de Cámara de Castilla[4412]. Se le despachó su título por real cédula de 2 de agosto de 1796[4413], sin perjuicio de lo cual permaneció en el gobierno de la referida sala de Casa y Corte[4414], el que sólo abandonó el 1 de enero de 1797[4415].

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo de Real de Castilla hasta su muerte[4416].

4412 AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 312.

4413 AHN. Consejos, libro 740, fol. 209v.

4414 AHN. Consejos, libro 1.170, [2.ª foliación], fol. 98r.

4415 AHN. Consejos, libro 1.170, [2.ª foliación], fol. 99r; *cfr.* LÓPEZ GÓMEZ, María Ángela, «Los gobernadores de la Sala…», (n. 2200), pp. 1.009-1.010.

4416 AHN. Consejos, leg. 10.055, exp. 3; AHN. Consejos, libro 738, fol. 269r; AHN. Consejos, libro 739, fol. 131v-133v; AHN. Consejos, libro 740, fol. 209v; AHN. Consejos, libro 1.170, [2.ª foliación], fol. 89v, 98r, 99r; AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 283 y 312; AHN. Estado, leg. 6.395-1, n. 41; AHN. Órdenes-Caballeros-Caballeros-Santiago, exp. 783; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 784; AHN. Órdenes-Expedientillos, 7.832; AHN. Órdenes-Expedientillos, 17.755; AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, exp. 10.207; AHN. FC-M.º-Hacienda, 504, exp. 231; AHP-Madrid, Prot. 22.364, fol. 62r-65v; ARGN. Comptos, Mercedes reales, libro 41-1, fol. 36r-37r; AU-Salamanca, libro 449, fol. 41r; AU-Salamanca, libro 450, fol. 42v; AU-Salamanca, libro 452, fol. 13v; AU-Salamanca, libro 453, fol. 15r; AU-Salamanca, libro 454, fol. 12v; AU-Salamanca, libro 455, fol. 14v; AU-Salamanca, libro 456, fol. 13r; AU-Salamanca, libro 457, fol. 19v; AU-Salamanca, libro 458, fol. 18r; AU-Salamanca, libro 459, fol. 18v; AU-Salamanca, libro 460, fol. 19v; AU-Salamanca, libro 461, fol. 19v; AU-Salamanca, libro 462, fol. 18v; AU-Salamanca, libro 554, fol. 89r; AU-Salamanca, libro 670, fol. 351r, 351v; AU-Salamanca, libro 685, fol. 192v-193v; GM. 24-X-1775, N.º 43, p. 384; GM. 15-III-1785, N.º 21, p. 166; GM. 26-VI-1787, N.º 51, p. 419; GM. 20-II-1798, N.º 15, pp. 170-171; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome…*, (n. 721), II.ª Parte, tomo I, fol. 848; VARGAS, Marqués de, «Biografía, genealogía y obras…», (n. 4377), pp. 71-74; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca...*, (n. 112), II, pp. 680, 681; IBARRA, Javier, *Biografías de los ilustres navarros…*, (n. 4370), III, p. 24-26; MENÉNDEZ GONZÁLEZ, Alfonso, «Los regentes…», (n. 4405), p. 34; MARTÍN POSTIGO, M.ª de la Soterraña, *Los presidentes de la Real Chancillería…*, (n. 120), pp. 115-116; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla…*, (n. 124), pp. 212-213; JAUREGUÍZAR, Marqués de, «Los palacios cabo de armería…», (n. 4368), pp. 716-717; SESÉ ALEGRE, José María, *El Consejo Real de Navarra…*, (n. 576), pp. 205-206, 678-679; LÓPEZ GÓMEZ, María Ángela, «Los gobernadores de la Sala…», (n. 2200), pp. 1.009-1.010; CARABIAS TORRES, Ana María, «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé…», (n. 767), p. 64.

381 AZCÓN Y QUERALT, Fernando de (Italia)

Nació en el lugar de Liri, diócesis de Barbastro en Huesca, reino de Aragón, y fue bautizado en su parroquial el 21 de septiembre de 1595[4417]; y murió en Nápoles a principios de 1646[4418].

Hijo legítimo de don Cipriano Azcón, natural del dicho lugar de Liri; y de doña Mariana de Queralt, natural de la Pobleta en el principado de Cataluña[4419].

Sus abuelos paternos fueron don Cipriano Azcón, natural del ya citado lugar de Liri; y doña Isabel de Bardaxí, natural de la villa de Benasque en el condado de Ribagorza del reino de Aragón, de la casa de los señores de Concas[4420].

Su abuelo materno fue don Juan de Queralt, natural de la Pobleta de Segura, en el principado de Cataluña[4421].

Hermano entero suyo fue:

1.º) Don Juan Francisco de Azcón y Queralt, padre de don Jacinto de Azcón, señor de las casas de su apellido, y de doña María, doña Isabel Ana, y doña Francisca de Azcón, religiosas profesas del hábito de San Juan en el Real Convento de Alguarra, en el principado de Cataluña, y que en 1644 se hallaban retiradas en el lugar de Liri «por las inquietudes de la guerra»[4422].

En 1646 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago[4423].

Contrajo matrimonio, sin real licencia, en 1636 con doña Teodora Carrillo de Albornoz[4424], muerta de sobreparto en Gaeta y sepultada en el presbiterio de la capilla mayor de San Francisco en lo alto de las gradas junto al altar[4425], marquesa de Torralba (I), sexta señora de Meylogo, Iteri, Uri, Bonanaro y Buruta en la isla de Cerdeña, hija que era de don Juan Carrillo de Albornoz y de doña Hipólita Artés Carroz y Mercader, natural de Valencia[4426]. Una vez viuda de don Fernando de Azcón, la marquesa de Torralba (I) contrajo segundo matrimonio en Nápoles con don BENITO DE TRELLES VILLAMIL, nacido en Sarandinas en 1613 y muerto en Madrid en 1682, caballero de la Orden de Santiago en 1652, recibido por colegial del Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo en 1636, salió de él con plaza de consejero del de Santa Clara de Nápoles en 1644, nombrado consultor de los virreyes de Sicilia en 1649, presidente del dicho Consejo de Santa Clara en 1652 y viceprotonotario del reino de Nápoles en ese mismo año, promovido a regente español provincial de Nápoles en el Consejo Supremo de Italia en 1654, a consejero del Real de Castilla en 1664 y a su Cámara en 1672.

4417 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 789, fol. 39v: «En beynte y uno de setiembre año mil quinientos nobenta y cinco se batiço Ramon Fernando Azcon hijo de Cipriano Azcon Señor de Casterner y de mariana de Queralt fueron padrinos mosen Gaspar Torrente de bidaller y Joana riu de ramastau ministro mosen Joan Azcon retor de Liri».

4418 AGS. Secretarías Provinciales, libro 204, fol. 356.

4419 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 789, fol. 1v.

4420 Ibídem.

4421 Ídem, fol. 41v.

4422 Ídem, fol. 2r-2v.

4423 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 789; AHN. Órdenes-Expedientillos, 2.284.

4424 ACA. Consejo de Aragón, leg. 281, n. 37; ACA. Consejo de Aragón, leg. 658, n. 15.

4425 AHP-Madrid, Prot. 11.485, fol. 8r-8v, 10v.

4426 RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 333r.

Azcón y Queralt inició sus estudios mayores en la Universidad de Huesca, en la que se graduó de bachiller en leyes el 24 de septiembre de 1618 y de licenciado en la misma facultad, después de que el consejo de la Universidad el 19 de diciembre de 1620 accediera a su petición del grado con dispensa de «un Año de lectura que le falta»[4427]. Dos años y meses más tarde recibió el grado de bachiller en cánones, el 24 de abril de 1623, por la misma universidad oscense[4428].

Continuó sus estudios en la Universidad de Salamanca, y en ésta probó el 27 de octubre de 1625 sus cursos ganados en la Sertoriana: «Probó aver cursado en la univers.[d] de Huesca cinco cursos en Leyes uno en Instituta dos en Código y dos en Digestos en la mayor parte de cinco años que fueron seiscientos y catorce hasta seiscientos y diez y nueve comenzando cada año por san lucas y acabando por san juan»[4429].

En Huesca fue recibido por colegial del Colegio Mayor de Santiago el 14 de marzo de 1621[4430]. Una vez graduado de bachiller en cánones por la Sertoriana pasó a la Universidad de Salamanca, y ahí fue recibido en 1624 por colegial legista de su Colegio Mayor del Arzobispo[4431]. Su primera matrícula como tal colegial legista del Mayor del Arzobispo es de 16 de noviembre de 1624 para el curso de 1624 a 1625[4432], y su segunda y última matrícula es de 14 de noviembre de 1625 para el curso de 1625 a 1626[4433].

Durante su estancia en la Universidad de Huesca se dedicó a la carrera de las cátedras y, así, en 24 de abril de 1623 se opuso a la de Vísperas de Cánones[4434].

El 24 de octubre de 1624 juro como abogado en la Corte del Justicia de Aragón: «A veintiquatro de octubre de dicho año [1624], en la cámara de Consejo se presentó Miçer Hernando de Azcón, natural del lugar de Liri, diócesis de Barbastro, el qual, en poder y manos del Illustrissimo señor Justicia de Aragón, juró y prestó el juramento que prestar debía como los demás advogados»[4435].

Sobre consulta del Sacro y Supremo Consejo de Aragón de 26 de febrero de 1635, elevada al rey con votos secretos, se le hizo merced de la plaza de la Real Audiencia civil de Cerdeña, en la vacante por muerte del doctor don Gaspar de Pira[4436].

Muerto don Silverio Bernat el 2 de febrero de 1635, vacó el oficio de regente la cancillería del reino de Cerdeña, que obtenía, y esta vacante se confirió a Azcón y Queralt, de la que se le despachó su privilegio en Madrid el 20 de diciembre de 1636[4437], y, sobre con-

---

[4427] Ahpr-Huesca, Universidad Sertoriana, 19, fol. 880v; *cfr.* Lahoz Finestres, José María, «Graduados altoaragoneses…», (n. 2447), p. 117.

[4428] Ahpr-Huesca, Universidad Sertoriana, 19, fol. 942r; *cfr.* Lahoz Finestres, José María, «Graduados altoaragoneses…», (n. 2447), p. 117.

[4429] Au-Salamanca, libro 621, fol. 219v.

[4430] Lahoz Finestres, José María, «Graduados altoaragoneses…», (n. 2447), p. 117.

[4431] Bhscv. Ms. 320, fol. 149r; Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé…*, (n. 721), II.ª Parte, tomo I, fol. 274; Ferrer Ezquerra, Luis y Misol García, Higinio, *Catálogo de Colegiales…*, (n. 505), n. 166, pp. 64-65; Molas Ribalta, Pere, «Colegiales mayores de Castilla en la Italia española», en *Studia historica. Historia moderna*, 8, Salamanca, 1990, p. 167.

[4432] Au-Salamanca, libro 332, fol. 8v.

[4433] Au-Salamanca, libro 333, fol. 7r.

[4434] Ahpr-Huesca, Universidad Sertoriana, 19, fol. 941v.

[4435] Martín de Mezquita, Juan, *Lucidario de todos los señores Justicias de Aragón*, Zaragoza, El Justicia de Aragón, 2002, p. 360.

[4436] Aca. Consejo de Aragón, leg. 1.052, exp. 2, n. 53.

[4437] Ídem, n. 86.

sulta del Consejo de Aragón de 3 de julio de 1637, se concedió su vacante en la audiencia civil al doctor don Antonio de Canelles y Vega[4438].

Permanecía en el reino de Cerdeña cuando don Felipe III, sobre consulta del Consejo Supremo de Italia de 14 de octubre de 1639 le hizo merced de una plaza de regente la Cancillería y consejero del Colateral de Nápoles, que se proveía por encima de las número para hacer frente a la necesidad de ministros españoles que había en aquellos dominios: «Todos, y el virrey reconocen flaqueza de sugetos españoles en Napoles y tambien larga edad de Belmonte y Brancha con que parece que no se acude a la necesidad con nombrar uno, porque aunque es una la vacante se pueden esperar luego las de los otros dos y si no se envia sugeto que se haya entretanto que estos mueren nos vendremos a hallar en lo mismo y assi nombro dos el primero Zufia y el otro Azcon que esta sirviendo en Cerdeña»[4439]. Una vez publicada esta real resolución en Consejo de Italia de 3 de noviembre de 1639, se le despachó su título por privilegio fechado en Madrid el 16 de mayo de 1640[4440].

Al cabo de tres años Azcón y Queralt fue promovido a la plaza de lugarteniente de la Cámara de la Sumaria de Nápoles, en la vacante de don Alonso Guillén de la Carrera, y se le expidió su título por privilegio fechado en Madrid el 28 de marzo de 1643[4441].

En ese mismo año de 1643 murió el regente español por el reino de Nápoles en el Consejo de Italia don Fernando Ezquerra de Rozas. Para proveer esta vacante, el duque de Medina de las Torres incluía a Azcón y Queralt en el segundo lugar de la nómina que elevó al Consejo el 1 de abril de 1643, y le precedía don Matías Casanate. El Consejo Supremo de Italia consultó la vacante el 12 de junio de 1643, y en ella desacreditaba al primer propuesto por el duque de Medina de las Torres y proponía en primer lugar a Azcón y Queralt: «El Consejo dize que del Reg.te Mathias de Casanate 1.º de la nomina ha mucho tiempo que se tiene en el mala relacion y que no la desbanece la mucha hazienda con que se halla [...] El Reg.te don Fernando Azcon que viene propuesto en 2.º lugar es un Ministro de muchas y muy abentajadas letras, partes y valor, y en el poco tiempo que ha que sirve a V. M.d en el Reyno de Nap.s ha adquirido muchas y muy part.s noticias de las materias que en el se tratan con su capacidad y buen talento, y es sujeto de toda satisfacion y integridad y atendiendo a esto le nombro V. M.d para el cargo de lugarteniente de la cam.a de la Sum.a al principio de este año en el cual procede con toda vigilancia y cuydado, como lo requiere la necessidad que avia en aquel tribunal de cabeza que le gobernasse y llevase adelante la execucion de la reformacion que V. M.d mando hazer en el y dexo asentada el reg.te don Alonso de la Carrera [...] le propone en primer lugar aunque advierte que haria mucha falta su persona en Napoles»[4442]. Don Felipe IV concedió a Azcón y Queralt la referida plaza de regente español provincial de Nápoles en el Consejo Supremo de Italia, con expresa declaración de que este nombramiento se hacía «corriendole su antigüedad desde su provisión» y, una vez publicada la dicha resolución en el citado Consejo de Italia el 28 de julio de 1643, se participó su nombramiento al virrey de Nápoles para que le publicara su provisión[4443].

Cuando el virrey de Nápoles publicó a don Fernando de Azcón su provisión en la citada regencia, lo hizo en unos términos que movieron a Azcón y Queralt a excusarse

4438 Ídem, n. 56.
4439 AHN. Estado, leg. 1.997, n. 46.
4440 AGS. Secretarías Provinciales, libro 198, fol. 362v.
4441 AGS. Secretarías Provinciales, libro 201, fol. 245r.
4442 AHN. Estado, leg. 1.997, n. 51.
4443 Ibídem.

de aceptarla y a solicitar que se le admitiera dicha excusa. Así lo consultaba al monarca el conde de Monterrey el 22 de noviembre de 1643, que el Consejo Supremo de Italia consultaba a don Felipe IV el 5 de diciembre siguiente: «Aviéndome avisado Don Fernando Azcon Lugarteniente de la Camara de la Sumaria de Napoles la merced que V. Mg.ᵈ se havia servido de hacerle de la plaza de Regente del Consejo de Italia [...] me escribe en carta de 1.º de setiembre de este año que el Virrey le havia publicado esta provision y dicho que no era ascenso sino descredito, en especial corriendo voz que por acomodarse otro se ha buscado en él esta provision, de la qual alli algunos por fines particulares, bien que en deservicio de V. Mg.ᵈ, muestran contento aunque disgusto en lo universal los que desean justicia y buena administracion en la Real hac.ᵈᵃ de V. Mg.ᵈ, y que asi me pide instantemente lo represente a V. Mg.ᵈ para que se le admita la excusa de no aceptar y consiga el recobro de la reputacion que le han querido aventurar algunos»[4444]. El monarca admitió la excusa de Azcón y Queralt y, por ello, el conde de Monterrey representó al rey en 26 de noviembre de 1643: «[Q]ue esta Plaza de Regente español de la Provincia de Napoles hace oy mucha falta en el Consejo», a lo que don Felipe respondió: «Vuélvaseme a enviar la consulta»[4445]. El conde de Monterrey remitió la consulta el 5 de diciembre de 1643 y el monarca respondió a ella: «He nombrado a Don Miguel de Salamanca»[4446].

Se mantuvo, así, Azcón y Queralt en su plaza de lugarteniente de la Sumaria hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don Diego de Uceda y Mendoza[4447], consultor que había sido de los virreyes de Sicilia[4448].

[4444] Ídem, n. 54.

[4445] Ídem, n. 55.

[4446] Ídem, n. 56.

[4447] Ags. Secretarías Provinciales, libro 204, fol. 356, privilegio fechado en Zaragoza el 4 de junio de 1646.

[4448] Aca. Consejo de Aragón, leg. 281, n. 37; Aca. Consejo de Aragón, leg. 658, n. 15; Aca. Consejo de Aragón, leg. 1.052, exp. 2, n. 53, 56, 86; Ags. Secretarías Provinciales, libro 198, fol. 362v; Ags. Secretarías Provinciales, libro 201, fol. 245r; Ags. Secretarías Provinciales, libro 204, fol. 356; Ahn. Estado, leg. 1.997, n. 51, 54, 55, 56; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 789; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 2.284; Ahp-Madrid, Prot. 11.485, fol. 8r-8v, 10v; Ahpr-Huesca, Universidad Sertoriana, 19, fol. 880v, 941v, 942r; Au-Salamanca, libro 332, fol. 8v; Au-Salamanca, libro 333, fol. 7r; Au-Salamanca, libro 621, fol. 219v; Bhscv. Ms. 320, fol. 149r; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 333r; Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé*..., (n. 721), II.ª Parte, tomo I, fol. 274; Ferrer Ezquerra, Luis y Misol García, Higinio, *Catálogo de Colegiales*..., (n. 505), n. 166, pp. 64-65; Molas Ribalta, Pere, «Colegiales mayores de Castilla...», (n. 4431), p. 167; Lahoz Finestres, José María, «Graduados altoaragoneses...», (n. 2447), p. 117; Martín de Mezquita, Juan, *Lucidario de todos los señores Justicias*..., (n. 4435), p. 360.

Nació en Lerate, diócesis de Pamplona, en 1708[4449]; y murió en Pamplona el 22 de octubre de 1776, bajo testamento que había otorgado en la ciudad de Pamplona, ante el escribano Francisco Antonio de Antoñana, el 8 de octubre de 1776[4450].

Hijo legítimo de don Jerónimo de Azcona y Echarren, nacido en el lugar de Lerate en el reino de Navarra y bautizado en su parroquial de San Pedro el 21 de noviembre de 1668[4451], en 1690 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago[4452]; y de doña María Francisca de Carrillo[4453].

Sus abuelos paternos fueron don Jerónimo de Azcona y Echarren, nacido en el lugar de Urbiola en el reino de Navarra y bautizado en su parroquial de la Ascensión de Nuestro Señor el 28 de febrero de 1639[4454]; y doña Catalina María Senar, nacida en el lugar de Salinas de Oro en el dicho reino de Navarra y bautizada en su parroquial de San Miguel el 10 de febrero de 1641[4455], quienes habían contraído matrimonio en el citado lugar de Salinas de Oro el 2 de enero de 1664[4456], bajo capitulaciones que habían pasado en la ciudad de Pamplona ante el escribano Sebastián de Irurzu el 31 de diciembre de 1663[4457].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Tomás de Azcona y Echarren, nacido en el expresado lugar de Urbiola y bautizado en su parroquial de la Ascensión de Nuestro Señor el lunes 27 de enero de 1614[4458], muerto bajo testamento que había otorgado en el lugar de Lerate ante el escribano Juan de Ulzurrun y Ubani el 25 de febrero de 1687[4459], dueño de los palacios del lugar de Echarren y Soracoiz; y doña Catalina Fernández de Murugarren y Zuleta, nacida en el lugar de Oco y bautizada en su parroquial el 22 de septiembre de 1612[4460], que había contraído matrimonio en este lugar de Oco el 18 de enero de 1632[4461].

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron el licenciado don Miguel de Senar de Salinas, nacido en el indicado lugar de Salinas de Oro y bautizado en su parroquial de San Miguel el primer domingo después de San Fermín del mes de julio de 1604[4462] y muerto en el lugar de Salinas de Oro y sepultado su cuerpo cadáver en sepultura propia de su iglesia parroquial el 11 de octubre de 1663[4463], bajo testamento que había otorgado ante el escribano Sebas-

---

4449 Bne. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 673, fol. 140v: «D.ⁿ Ygnacio Azcona y Carrillo. Nat.ˡ de Lerate Dioc. Pamp.ª entró de 21 a.ˢ en Beca Can.ᵗᵃ del Lic.º Medrano, siendo S.ʳ Foronda R.ᵒʳ en 31 de mayo de 1729 [...]»; El virrey de Navarra, en *Informe* fechado en Pamplona el 18-XI-1745, anotaba que su edad era la de 36 años, Ahn. Estado, leg. 6.395-1, n. 26.

4450 Ahn. Estado-Carlos III, exp. 1.711, fol. 20v.

4451 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 790, fol. 31r.

4452 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 790; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 5.464.

4453 Ahn. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 25.214; Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé*…, (n. 721), II.ª Parte, fol. 881.

4454 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 790, fol. 54v.

4455 Ídem, fol. 89v.

4456 Ídem, fol. 89v-90r.

4457 Ídem, fol. 35r-35v.

4458 Ídem, fol. 54v. Era hijo legítimo de Tomás de Azcona y de Juana de Echarren.

4459 Ídem, fol. 33r-33v.

4460 Ídem, fol. 70r. Era hija legítima de Hernando Fernández de Murugarren y de Antonia Zuleta.

4461 Ibídem.

4462 Ídem, fol. 89v. Erra hijo legítimo de Miguel Senas y de Catalina de Salinas.

4463 Ídem, fol. 90v.

tián de Córdoba en ese mismo año de 1663[4464], dueño de los palacios de Vidaurre; y doña Juana María de Mendigaña y Ballariain, nacida en el lugar de Izu en el reino de Navarra y bautizada en su parroquial de San Julián el 10 de febrero de 1608[4465], y muerta en el lugar de Lerate el 28 de febrero de 1657 y su cuerpo cadáver fue sepultado en el día siguiente en sepultura propia que tenía en la parroquial del lugar de Salinas de Oro[4466], que habían contraído matrimonio en el dicho lugar de Izu el domingo 3 de octubre de 1632[4467], bajo capitulaciones que habían pasado en Pamplona el 23 de septiembre de 1632[4468].

Hermanos suyos fueron:

1.º) Doña María Catalina de Azcona y Carrillo, natural de Estella y originaria de Urbiola, señora de los palacios de Echarren, Soracoiz y Vidaurre, que contrajo matrimonio con don **Francisco de Leoz y Echalaz Ramírez de Asiain**, nacido en Pamplona y muerto ahí mismo en 1757, colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca en 1701, del que salió con plaza de fiscal de la Audiencia de los Grados de Sevilla en 1720, fue promovido a una de oidor del Consejo Real de Navarra en 1724, y en ella se mantuvo hasta su jubilación en 1755[4469], hijo legítimo que era de don ***Francisco de Leoz y Echalaz***, nacido en la villa de Muruzabal y muerto en Pamplona por el mes de octubre de 1683, una vez graduado de bachiller en cánones fue recibido por colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca el 5 de abril de 1669, cuatro años más tarde se graduó de licenciado en leyes, y por San Lucas de 1678 le tocó en suerte el oficio de rector[4470]. Salió de su Colegio con plaza de oidor de la Cámara de Comptos del reino de Navarra, para ocupar la vacante de don Antonio Manuel de Marichalar que pasaba a una alcaldía de la Corte Mayor de aquel reino, y se le despachó si título por real provisión fechada el 12 de mayo de 1677[4471], fue promovido a una plaza de alcalde de la Corte Mayor de Navarra en lugar del fallecido don Juan Simón de Murugarren, se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 1 de diciembre de 1681[4472], y se mantuvo en el despacho de este oficio hasta su muerte[4473].

2.º) Don Esteban Francisco de Azcona y Carrillo, que contrajo matrimonio con doña María Catalina de Sarasa[4474].

Contrajo matrimonio con doña María Cordula Balanza y Olaegui[4475], nacida en Puente la Reina y vecina de la ciudad de Pamplona y muerta bajo testamento que había otorgado

---

4464 Ídem, fol. 92v-93r.

4465 Ídem, fol. 109r. Hija legítima de Juan de Mendigaña y de María de Ballariain.

4466 Ídem, fol. 90r-90v.

4467 Ídem, fol. 109r.

4468 Ídem, fol. 92r-92v.

4469 Sesé Alegre, José María, *El Consejo Real de Navarra…*, (n. 576), pp. 237-238.

4470 Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé…*, (n. 721), II.ª Parte, fol. 465.

4471 Argn. Comptos, Mercedes reales, libro 30, fol. 211r; *cfr.* Sesé Alegre, José María, *El Consejo Real de Navarra…*, (n. 576), pp. 687-688.

4472 Ahn. Consejos, libro 730, fol. 66r.

4473 Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé…*, (n. 721), II.ª Parte, tomo I, fol. 601; Sesé Alegre, José María, *El Consejo Real de Navarra…*, (n. 576), p. 688.

4474 Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé…*, (n. 721), II.ª Parte, tomo I, fol. 602.

4475 Bne. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 673, fol. 140v; Jaureguízar, Marqués de, «Relación de los canónigos de la Santa Iglesia Catedral de Pamplona», en *Hidalguía*, 127, Madrid, no-

ahí mismo ante el escribano Francisco Antonio de Antoñana el 14 de agosto de 1779[4476]. Era hija legítima de don Miguel de Balanza y de doña Antonia de Olaegui[4477]. Doña María Cordula era hermana entera de: 1.º) don Pablo de Balanza y Olaegui, arcediano de Val de Aibar, dignidad de la iglesia catedral de Pamplona; y 2.º) don Rafael de Balanza y Olaegui, dueño de los palacios de Noain, Elcarte y Ecay, diputado del reino de Navarra por el brazo militar de los caballeros[4478].

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Francisco Javier de Azcona y Balanza, nacido en Pamplona, que en 1779 se hallaba como alférez en el regimiento de Infantería de Navarra[4479]. Servía como administrador de Cruzada del obispado y priorato de Uclés y de la renta del papel sellado de Cuenca cuando, previa licencia que le fue concedida en 1791, contrajo matrimonio con doña Isabel Morajón Clemente[4480].

2.º) Don Genaro María Rafael de Azcona y Balanza, nacido en Pamplona y bautizado en su parroquial de San Saturnino el 20 de septiembre de 1754[4481], por real decreto de 12 de octubre de 1816 se le hizo merced de la cruz y pensión de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, con pruebas aprobadas el 18 de septiembre del año siguiente, época en la que era oficial segundo primero de la Secretaría de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia[4482]. Continuó su carrera en el ejercicio de papeles y la culminó como secretario de la Cámara y Real Patronato de Aragón, empleo en que fue jubilado en 1835[4483].

3.ª) Doña María Agustina de Azcona y Balanza, nacida en Pamplona y bautizada en su parroquial de San Saturnino el 1 de octubre de 1755 y muerta en Logroño el 11 de enero de 1808, elegida académica de honor de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando el 6 de marzo de 1781[4484]. Contrajo matrimonio con don José Crespo, nacido en Logroño, que en 1791 presentó junto a su mujer las pruebas de su genealogía y limpieza para ser recibido como alguacil mayor del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición del reino de Navarra, que residía en Logroño[4485].

4.º) Don Ignacio Luis de Azcona y Balanza, nacido en Pamplona, caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén en 1774[4486].

5.º) Don Manuel de Azcona y Balanza, nacido en Pamplona y muerto ahogado en el lugar de Otazu el 26 de agosto de 1792 y sepultado en la cripta de la capilla de la Barbacana de la iglesia catedral de Pamplona, que en 1779 se hallaba «empleado en estudios

---

viembre-diciembre, 1974, p. 908.

[4476] Ahn. Estado-Carlos III, exp. 1.711, fol. 19r-22r.

[4477] Ahn. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 25.214.

[4478] Ahn. Estado-Carlos III, exp. 1.711, fol. 20v.

[4479] Ídem, fol. 20r.

[4480] Ahn. Fc-M.º-Hacienda, 508, exp. 1.186.

[4481] Ahn. Estado-Carlos III, exp. 1.711, fol. 18v.

[4482] Ahn. Estado-Carlos III, exp. 1.711; *cfr.* Cadenas y Vicent, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 1518), I, p. 257.

[4483] Ahn. Fc-M.º-Hacienda, 1.542, exp. 9.

[4484] Smith, Teresa Ann, *The Emerging Female Citizen. Gender and Enlightenment in Spain*, Berkeley, University of california Press, 2006, pp. 54, 58-59; Riezu Boj, José Ignacio, «Los dibujos para grabados de Agustina Azcona, una navarra académica de San Fernando en el siglo XVIII», en *Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro*, marzo, 2015.

[4485] Ahn. Inquisición, leg. 1.293, exp. 2.

[4486] Ahn. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 25.214.

para el Estado Eclesiástico» [4487], después de graduado de doctor, fue elegido el 12 de enero de 1789 canónigo de la catedral de Pamplona[4488].

Inició sus estudios mayores en la Universidad de Irache, por la que se graduó de bachiller en leyes el 23 de septiembre de 1726, grado éste que incorporó en la Universidad de Salamanca el 27 de enero de 1729[4489]. Aquí cursó: a) un curso de cánones desde San Lucas de 1726 hasta el 20 de abril de 1727, el que probó en 8 de enero de 1729 para graduarse en esta Universidad[4490]; b) dos cursos de la facultad de leyes, en lecciones de Código y Digestos, el primero desde San Lucas de 1726 hasta mayo de 1727 y el segundo desde San Lucas de 1727 hasta 20 de abril de 1728, los que probó el 2 de diciembre de 1728[4491].

En 1729 incorporó su grado de bachiller en la Universidad de Valladolid[4492], e ingresó en beca de cánones a su Colegio Mayor de Santa Cruz el 31 de mayo de 1729[4493]. El 29 de septiembre de 1730 le tocó la suerte de rector de su Colegio[4494], y acabados sus años de estatuto, se mantuvo como colegial huésped en él hasta 1749[4495].

En Valladolid se dedicó a la carrera de las cátedras, y así, en 24 abril de 1743 obtuvo la de Instituta antigua, en 10 de junio de 1744 la de Instituta moderna, en 5 de junio de 1745 la de Código moderna, en 28 de febrero de 1746 la de Clementinas, en 28 de junio de 1747 la de Digesto Viejo y en 11 de diciembre de 1748 la de Volumen[4496].

El virrey de Navarra, en informe fechado en Pamplona el 18 de noviembre de 1745, lo incluía entre los sujetos en quienes podía proveerse la vacante de alcalde de la Corte Mayor por muerte de don Juan Antonio de Azpilcueta, y sobre sus méritos apuntaba que: «He visto la prudente conducta de este pretendiente, en Valladolid, arguiendo y respondiendo con buen modo y buena doctrina: aplicado al estudio y al retiro de su Colegio y quarto»[4497]. El regente del Consejo Real de Navarra en 24 de abril de 1749 informaba sobre sus méritos para proveer una vacante de oidor en dicho Consejo por ascenso de don Isidoro Gil de Jaz a la regencia de Asturias, y decía que: «Es natural de la ciudad de Estella y de las primeras familias de este Reyno […] y es digno así por su nacimiento como por su literatura y virtud de que V. M. le atienda en los mayores empleos de sus tribunales.

[4487] Ahn. Estado-Carlos III, exp. 1.711, fol. 20r.

[4488] Jaureguízar, Marqués de, «Relación de los canónigos…», (n. 4475), p. 908.

[4489] Au-Salamanca, libro 681, fol. 206v-207r.

[4490] Ídem, fol. 63r.

[4491] Ídem, fol. 205v.

[4492] Ahn. Estado, leg. 6.395-1, n. 26.

[4493] Bhscv. libro 22, n. 673; Bne. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 673, fol. 140v; Alcocer Martínez, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones*…, (n. 1520), p. 334; Martín Postigo, María de la Soterraña, «Colegiales de la diócesis de Pamplona…», (n. 2092), p. 173; Sobaler Seco, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz*…, (n. 615), n. 673, p. 310.

[4494] Bne. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 673, fol. 140v; Martín Postigo, María de la Soterraña, «Colegiales de la diócesis de Pamplona…», (n. 2092), p. 173.

[4495] Ahn. Estado, leg. 6.395-1, n. 41, «Memorial de D. Ignacio Azcona y Carrillo», sin fecha.

[4496] Alcocer Martínez, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones*…, (n. 1520), p. 334; Sobaler Seco, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz*…, (n. 615), n. 673, p. 310; Arribas Arranz, Filemón, *Relaciones y justificantes de méritos y servicios*..., (n. 1522), p. 21; González Martínez, Rosa M.ª, «Funcionarios en la administración borbónica: Cambio y permanencias (1700-1750)», en *Investigaciones Históricas. Epoca Moderna y Contemporánea*, 26, Valladolid, 2006, p. 154.

[4497] Ahn. Estado, leg. 6.395-1, n. 26, El virrey de Navarra al Consejo de Cámara de Castilla, Pamplona, 18-XI-1745.

En este Consejo tiene el inconveniente de servir en él D.ⁿ Francisco de Leoz, casado con hermana de D.ⁿ Ignacio y aunque V. M. es dueño de poderlo dispensar, siempre será perjudicial que de quatro Ministros nacionales que componen este Consejo, sean dos de tan inmediata conexión»[4498].

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 19 de mayo de 1749 se le concedió la resulta de alcalde de la Corte Mayor de Navarra, que quedaba por la promoción de don José Matías Pérez Lanciego a una plaza de oidor en el Consejo Real de Navarra y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 14 de julio de 1749 y asegurado el derecho de la media anata en 28 de ese mismo mes y año[4499], se le despachó su título por real provisión fechada en Buen Retiro el 29 de julio de 1749[4500]. Había agradecido su promoción desde Madrid el 13 de julio de 1749 y solicitó que se le prorrogara el término para tomar la posesión hasta el 2 de septiembre de aquel año, lo que se le concedió el 13 de agosto[4501].

En abril de 1755 fue promovido a una plaza de oidor del Consejo Real de Navarra, en la vacante por muerte de don José Ignacio Colmenares[4502], y se le expidió su título por real provisión de 17 de mayo de 1755[4503], plaza de la que prestó juramento y tomó la posesión en Pamplona el 31 de mayo de ese mismo año de 1755[4504].

En mayo de 1760 fue nombrado para que sirviera el corregimiento de Guipúzcoa[4505] y en 1771 el Consejo le dio comisión para que entendiera en la solicitud de la villa de Pasajes para que su puerto se abriera al comercio libre[4506].

Se mantuvo en el servicio de su plaza de oidor hasta su muerte y, tras ella, se concedió su vacante a don Ramón Íñiguez de Beortegui[4507], alcalde que era de la Corte Mayor de Navarra[4508].

[4498] AHN. Estado, leg. 6.395-1, n. 41, Informe del regente del Consejo de Navarra al Consejo de Cámara de Castilla, Pamplona, 24-IV-1749.

[4499] AHN. Estado, leg. 6.395-1, n. 42.

[4500] ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 39, fol. 284v-285r; AHN. Consejos, libro 737, fol. 187v; *cfr.* SESÉ ALEGRE, José María, *El Consejo Real de Navarra…*, (n. 576), p. 208.

[4501] AHN. Estado, leg. 6.395-1, n. 42.

[4502] GM. 22-IV-1755, N.º 16, p. 127.

[4503] ARGN. Comptos, mercedes Reales, libro 39, fol. 284v-285v.

[4504] SESÉ ALEGRE, José María, *El Consejo Real de Navarra…*, (n. 576), p. 208.

[4505] GM. 3-VI-1760, N.º 23, p. 183; SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz…*, (n. 615), p. 310.

[4506] SESÉ ALEGRE, José María, *El Consejo Real de Navarra…*, (n. 576), p. 208.

[4507] ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 41-2, fol. 205r.

[4508] AHN. Consejos, libro 737, fol. 187v; AHN. Estado, leg. 6.395-1, n. 26, 41, 42; AHN. Estado-Carlos III; exp. 1.711; AHN. Inquisición, leg. 1.293, exp. 2; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 790; AHN. Órdenes-Expedientillos, 5.464; AHN. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 25.214; AHN. Fc-M.º-Hacienda, 508, exp. 1.186; AHN. Fc-M.º-Hacienda, 1.542, exp. 9; ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 39, fol. 284v-285v; ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 41-2, fol. 205r; AU-Salamanca, libro 681, fol. 63r, 205v, 206v-207r; BHSCV. libro 22, n. 673; BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 673, fol. 140v; GM. 22-IV-1755, N.º 16, p. 127; GM. 3-VI-1760, N.º 23, p. 183; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé…*, (n. 721), II.ª Parte, tomo I, fol. 601-602, 881; ALCOCER MARTÍNEZ, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones…*, (n. 1520), p. 334; ARRIBAS ARRANZ, Filemón, *Relaciones y justificantes de méritos y servicios...*, (n. 1522), p. 21; JAUREGUÍZAR, Marqués de, «Relación de los canónigos…», (n. 4475), p. 908; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 1518), I, p. 257; MARTÍN POSTIGO, María de la Soterraña, «Colegiales de la diócesis de Pamplona…», (n. 2092), p. 173; SESÉ ALEGRE, José María, *El Consejo Real de Navarra…*, (n. 576), p. 208-209, 237-238, 687-688; SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz…*, (n. 615), p. 310; SMITH, Teresa Ann, *The Emerging Female Citizen...*, (n. 4484), pp. 54, 58-59; GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Rosa M.ª, «Funcionarios en la administración borbónica...», (n. 4496), p. 154; RIEZU BOJ, José Ignacio, «Los dibujos para grabados de Agustina Azcona...», (n. 4484).

383 AZNAR Y MORENO, Bernardo Francisco de (Hacienda)

Nació en Tortuera, provincia de Guadalajara y diócesis de Sigüenza[4509]; y murió en Madrid, a los 66 años de su edad, el 31 de julio de 1733[4510], bajo testamento que había otorgado en la villa y corte ante el escribano José de Quiñones el 30 de abril de 1729[4511], y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de San Basilio[4512], tal como lo había mandado en sus últimas voluntades[4513].

Hijo legítimo de don Juan Jerónimo Aznar y Royo, natural de la villa de Tierga en el reino de Aragón, que se avecindó Medinaceli; y de su segunda mujer doña Isabel Moreno, natural del lugar de Anguita, jurisdicción de la villa de Medinaceli, donde habían contraído matrimonio[4514].

Sus abuelos paternos fueron don Pedro Aznar y Ubau, natural de la villa de Calcena, que se avecindó en la de Tierga; y doña Millana Royo[4515].

Sus abuelos maternos fueron don José Moreno, vecino del citado lugar de Anguita; y doña Ana García[4516].

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don Pedro Aznar y Moreno, nacido en el lugar de Anguita, teniente de correo mayor en el reino de Galicia y villa de Pontevedra[4517].

2.º) Don Félix Aznar y Moreno, nacido en el lugar de Cobeta, administrador de las reales salinas de la villa de Medinaceli[4518].

Descendía del linaje aragonés de los Aznar, originarios del valle de Broto, una de cuyas ramas se había establecido en Tabuenca, donde don Francisco Aznar y su hijo don Domingo Aznar habían obtenido carta ejecutoria de infanzonía, despachada en la corte del Justicia de Aragón el 4 de diciembre de 1585, invocada por don Bernardo Francisco y sus hermanos para lograr, como lograron, de la Real Audiencia de Aragón real provisión de infanzonía fechada en Zaragoza el 15 de junio de 1717[4519].

4509 AHN. Inquisición, leg. 1403, exp. 4; AHP-Madrid, Prot. 14.708, fol. 203r; CAFDH. «Real provisión de infanzonía a favor de D. Bernardo Aznar y consortes», Zaragoza, 15-VI-1717.

4510 GM. 11-VIII-1733, N.º 32, p. 132; Gz. 25-VIII-1733, N.º 33, p. 180; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 355, Madrid, 2013, p. 821.

4511 AHP-Madrid, Prot. 14.708, fol. 203r-207v.

4512 MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 4510), p. 821.

4513 AHP-Madrid, Prot. 14.708, fol. 203v-204r: «Primeramente encomiendo mi alma a Dios nro. S.r que la crio y rredimio con el thesoro infinito de su preciosissima sangre, y el cuerpo a la tierra de que fue formado, el qual quando la voluntad de su Divina Mg.d fuere servido sacarme desta presente vida quiero sea adornado con el avito de mi P.e S.n Fran.co, y sea sepultado si falleziere en esta Corte en el Convento de S.n Basilio, en el poste y sepoltura, que tengo mia propia devajo de la mesa de altar, de mi Padre S.n Antonio, donde está enterrada Doña Maria Antonia Mrn.z Calbo, mi amada mujer […]».

4514 AHP-Madrid, Prot. 14.708, fol. 203r; CAFDH. «Real provisión de infanzonía a favor de D. Bernardo Aznar y consortes», Zaragoza, 15-VI-1717.

4515 CAFDH. «Real provisión de infanzonía a favor de D. Bernardo Aznar y consortes», Zaragoza, 15-VI-1717.

4516 Ibídem.

4517 Ibídem.

4518 Ibídem.

4519 Ibídem.

Contrajo matrimonio en Madrid con doña María Antonia Martínez Calvo, nacida en Madrid y muerta ahí mismo el 19 de mayo de 1726[4520], bajo poder para testar que había otorgado en la dicha villa y corte ante el escribano José de Quiñones el 17 de mayo de 1726, y cuyo cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de San Basilio[4521].

Hijos legítimo y único suyo fue:

1.º) Don José Ignacio de Aznar y Martínez[4522].

Durante su permanencia en la villa y corte trabó gran amistad con don Luis de Salazar y Castro, a quien benefició con un legado en su testamento: «Es mi voluntad, que al S.r D.n Luis de Salazar y Castro, Cavallero del Orn de Calatrava, del Cons.º de S. M. en el R.l de las Orn.s, en señal del mucho amor, cariño y amistad que le professo y en rreconocimiento de lo que le devo, se le dé una de las mejores pinturas, que tengo, la que elijiere, y fuere de su agrado, y si al tiempo de mi fallecimiento huviere acaescido el de dho S.r D.n Luis, es mi voluntad, que en lugar de la pintura se selebren por su alma, zinquenta missas rezadas prontamente en el conv.to de nra S.ra de Monserrate de Monjes Venitos desta Corte, y que se pague la limosna acostumbrada de mis vienes»[4523].

En 1717 era secretario real y servía como secretario de la presidencia de Hacienda, y se desempeñó como contador general de Millones y como secretario contador de los bienes enajenados de la Corona. Dos años después el inquisidor general le hizo gracia de pruebas, como para oficial del Santo Oficio de la Inquisición[4524], pues lo había nombrado alguacil mayor del Despacho de Corte del Santo Oficio de la Inquisición, en ausencias y enfermedades de su propietario, y se le expidió su título en Madrid el 5 de febrero de 1720[4525], y prestó juramento y tomó la posesión cinco días después[4526].

Por real decreto fechado en Buen Retiro el 6 de abril de 1724 se le concedieron «honores del Consejo de Hacienda, como los gozan los Contadores Generales de ella y obtuvo igualmente su antecesor Don Pedro de Estefania»[4527], y la real resolución se publicó en Cámara de 26 de abril de 1724 y se certificó la seguridad del pago de lo adeudado por esta merced al derecho de la media anata tres días más tarde[4528].

A instancias del marqués de Campoflorido formó y dio a la imprenta, hacia 1727 y en trecientos cincuenta y siete folios, un *Discurso [...] tocante a la Real Hacienda, y Administracion de ella [...] En el se incluyen, entre otros tratados, todas las Rentas que su Magestad goza en las dos Castillas, Galicia y Asturias; y se declara tambiem quales Rentas se pueden suprimir, o moderar, por ser muy perjudicial su practica, y continuacion; y quales pueden quedar en su ser, sin novedad alguna*[4529].

4520 Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 204), p. 121.

4521 Ahp-Madrid, Prot. 14.708, fol. 204r.

4522 CaFdh. «Real provisión de infanzonía a favor de D. Bernardo Aznar y consortes», Zaragoza, 15-VI-1717.

4523 Ahp-Madrid, Prot. 14.708, fol. 205r.

4524 Ahn. Inquisición, leg. 1403, exp. 4; *cfr.* Domínguez Salgado, María del Pilar, «Los familiares del Tribunal de Corte (1665-1820). Parte II. Catálogo alfabético de los familiares del Tribunal de Corte», en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, XLIX, Madrid, 2009, p. 50, que le da por familiar del Tribunal de Corte en este año de 1719.

4525 Ahn. Inquisición, libro 645, fol. 121v-122v.

4526 Ídem, fol. 122v-123v.

4527 Ahn. Estado, legajo, 6.400-1, n. 121.

4528 Ibídem.

4529 Bne. Manuscritos, 2/15.908.

Se mantuvo en el servicio de la Contaduría General de Millones hasta su muerte, tras la cual fue sucedido por don Manuel de Secada Veneras[4530], antiguo contador de la Renta de Salinas[4531].

[4530] Gm. 11-VIII-1733, N.º 32, p. 132; Gz. 25-VIII-1733, N.º 33, p. 180.

[4531] Ahn. Estado, legajo, 6.400-1, n. 121; Ahn. Inquisición, leg. 1403, exp. 4; Ahn. Inquisición, libro 645, fol. 121v-123v; Ahp-Madrid, Prot. 14.708, fol. 203r-207v; CaFdh. «Real provisión de infanzonía a favor de D. Bernardo Aznar y consortes», Zaragoza, 15-VI-1717; Bne. Manuscritos, 2/15.908; Gm. 11-VIII-1733, N.º 32, p. 132; Gz. 25-VIII-1733, N.º 33, p. 180; Domínguez Salgado, María del Pilar, «Los familiares del Tribunal de Corte…», (n. 4524), p. 50; Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 204), p. 121; Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 4510), p. 821.

Aznar Villanueva, Antonio José Domingo (Navarra)

Nació en la villa de Mula a la dos y media de la tarde del 11 de septiembre de 1798 y fue bautizado, a los dos días de nacido, en su parroquial de Santo Domingo[4532]; y murió en Madrid, muy probablemente en 1870, último año en que lo incluía la *Guía de forasteros* en su carácter de magistrado jubilado de la Audiencia de Zaragoza[4533].

Hijo legítimo de don Victoriano Aznar y Rubio, natural de Murcia; y de doña María de la Concepción Villanueva y Toribio, natural del lugar de Benejuzar en el obispado de Orihuela[4534].

Sus abuelos paternos fueron don Antonio Aznar y Borreguero, nacido en la villa de Elche en el obispado de Orihuela, y doña Manuela Rubio, nacida en la villa de Albatera, del mismo obispado. Sus abuelos maternos fueron don Salvador Villanueva, nacido en la ciudad de Cartagena, y doña Antonia Toribio, nacida en el lugar de Benejuzar.

Previa real licencia, que le fue concedida el 10 de septiembre de 1824, contrajo matrimonio en Valencia con doña Gregoria Buesa, hija legítima de don José Buesa, archivero de las Reales Loterías[4535].

Una vez graduado de bachiller en leyes por la Universidad de Valencia y, precedido el examen del Colegio de Abogados de Valencia, por decreto de la Audiencia plena de 31 de mayo de 1821, fue aprobado y recibido de abogado y prestó juramento el mismo día y dos años más tarde se incorporó al Colegio de Abogados de Valencia[4536].

Se dedicó al ejercicio de su profesión y, como la mayoría de sus contemporáneos, su vida pública experimentó las consecuencias de las alteraciones políticas de los primeros decenios del siglo XIX, durante los cuales no se sumó a las corrientes liberales, a las que también era desafecta la familia de su mujer.

El 1 de febrero de 1822 ingresó en el Ejército Realista del reino de Valencia en la clase de teniente de infantería del batallón titulado Reina Amalia, y con él se halló en varias acciones de guerra y en el sitio y rendición de la plaza de Alicante el 13 de noviembre de 1823, y causó baja en el servicio el 3 de junio de 1824, cuando pasó a la carrera civil. En efecto, sobre consulta del Consejo de Cámara de 12 de mayo de 1824 fue nombrado

---

[4532] Ahn. *FC*-Mº-Hacienda, 2.613, exp. 793, «Cuadernillo de documentos», sin foliar, Nº 7: «En la Yglesia Parroq.l del S.r S.to Domingo de la Villa de Mula en trece dias del mes de S.bre de mil setecientos noventa y ocho años: Yo D.n Antonio Cano Marin Beneficiado y Cura pp.o de dha Yglesia, vicario en ella y su partido Bapticé y Chrismé solemnem.te a Ant.o Jossef Domingo Jacinto hijo legitimo de D.n Victoriano Aznar y Rubio, natural de la Ciudad de Murcia y de D.a M.a de la Concepcion Villanueva, natural del Lugar de Benejuzar obispado de Orihuela: nacio dia once de dicho mes y año a las dos y media de la tarde: abuelos paternos D.n Ant.o Aznar y Borreguero natural de la Villa de Elche, obispado de Orihuela y D.a Manuela Rubio de la villa de Albatera de dho obispado: maternos D.n Salvador Villanueva de la ciudad de Cartagena y D.a Ant.a Toribio natural del lugar de Benejuzar. Fueron compadres D.n Diego Molina y D.a Maria Antonia Galinsoga y Blaya, a quienes adverti el parentesco espiritual y demas obligaciones: siendo testigos D.n Fran.co Montesinos, D.n Fran.co de Campos y D.n Ant.o Cavallero Presbiteros, y lo firmo = D.n Ant.o Cano Marin».

[4533] Gf. 1870, p. 332. En junio de 1868 había estado gravemente enfermo, y el día 11 de aquel mes y año, ante el temor de la muerte había pedido que se le administrara el santo Viático, *vide La Esperanza,* Madrid, 12-VI-1868, Nº 7.262, p. 3.

[4534] Ahn. *FC*-Mº-Hacienda, 2.613, exp. 793, «Cuadernillo de documentos», sin foliar, Nº 7.

[4535] Ahn. *FC*-Mº-Hacienda, 521, exp. 4.147.

[4536] Ahn. *FC*-Mº-Hacienda, 2.613, exp. 793, sin foliar, «Certificación de D. Antonio Martínez, secretario de la Audiencia territorial de Valencia», Valencia, 18-VIII-1840; *cfr.* Tormo Camallonga, Carlos, *El Colegio de Abogados de Valencia. Entre el Antiguo Régimen y el Liberalismo,* Valencia, Universitat de Valencia, 2004, p. 424.

para una plaza de alcalde del crimen de la Real Audiencia de Valencia, en la vacante por la promoción de don José María Puig de Samper a una de oidor en la misma audiencia y, publicada la real resolución en Cámara de 29 siguiente, se le expidió su título por real provisión fechada en Aranjuez el 3 de junio de 1824, y prestó juramento y tomó la posesión el 26 de junio del mismo año. Poco después, a instancia suya se le confirió la judicatura del Apeo y Deslinde del Real Maestrazgo de Montesa, con el sueldo de su dotación, y esta designación se le comunicó de real orden fechada en Madrid el 10 de octubre de 1824. Se hallaba como alcalde del crimen más antiguo cuando, sobre consulta de la Cámara de 13 de octubre de 1826, fue promovido a una plaza de oidor en la misma Audiencia de Valencia, en la vacante por muerte de don Luis Mañés, con declaración de la antigüedad respecto de don Vicente Tormo y Pont y, publicada la real resolución en Cámara de 3 de enero de 1827, se le despachó su título por real cédula fechada en Palacio el 10 de enero siguiente, y prestó juramento y tomó la posesión el 23 de enero de 1827[4537].

Durante la enfermedad de Fernando VII, gobernando doña María Cristina, se decretó el 25 de octubre de 1832 la íntegra renovación del Consejo Real de Navarra, como consecuencia de la nueva situación política, y entonces Aznar fue destinado a una plaza de oidor en dicho Consejo para reemplazar a don Joaquín María Tafalla y Alfaro, de la que se le expidió título en Palacio el 14 de noviembre de 1832, y prestó juramento y tomó la posesión en Pamplona el 28 de enero de 1833[4538].

No se mantuvo durante mucho tiempo en Pamplona, pues, por real decreto fechado en Madrid el 9 de julio de 1833, publicado en la Cámara del 13 siguiente, fue trasladado con su antigüedad a una plaza de oidor en la Real Audiencia de Aragón, en la vacante que había dejado la muerte de don Juan José Varela de Seijas, con la precisión de que no necesitaba sacar nuevo título y, así, en acuerdo de la Audiencia de Aragón de 24 de septiembre de 1833 fue recibido y se le dio la posesión. Despachó en esta plaza hasta que, por real decreto fechado en Palacio el 21 de agosto de 1834, fue jubilado de este destino, con sus honores y el sueldo que le correspondiera por clasificación[4539].

Aznar adhirió temprana y decididamente a don Carlos quien, por real orden fechado en Oñate el 14 de octubre de 1835 lo nombró auditor de guerra en comisión de la provincia de Guipúzcoa, destino que desempeñó hasta el 1 de julio de 1836, día en que tomó la posesión en la ciudad de Estella de la plaza de decano del Supremo Tribunal de Justicia de Navarra y Provincias Vascongadas, que le había conferido el mismo don Carlos, y en tal carácter permaneció hasta las Paces de Vergara, y tras éstas, por real orden de 22 de mayo de 1840 se mandó considerarle en la clase de cesante. El 27 de agosto de 1844 fue nombrado auxiliar de la Dirección de la Empresa de Arriendo de la Sal, y en ese mismo día comenzó a servir, y lo hizo hasta su cese el 30 de noviembre de 1846, por haberse concluido el contrato de dicha empresa[4540].

Solicitó su clasificación en ese mismo año de 1846, pero se informó que al tiempo de su jubilación sólo contaba con once años abonables y, por ende, carecía de derecho a

---

[4537] Ahn. *FC*-Mº-Hacienda, 2.613, exp. 793, «Cuadernillo de documentos175, sin foliar, Nº 1, 2, 3, 6; *AHN. FC*-Mº-Justicia-Magistrados y Jueces, 4.244, exp. 60; *GM.* 24-II-1827, Nº 24, p. 24.

[4538] Ahn. Consejos, libro 741, fol. 217v; *ARGN.* Comptos, Mercedes Reales, libro 45, fol. 85r-87r.

[4539] Ahn. Consejos, leg. 17.956, sin numerar; *AHN. FC*-Mº-Hacienda, 2.613, exp. 793, «Cuadernillo de documentos», sin foliar, Nº 5.

[4540] Ahn. *FC*-Mº-Hacienda, 2.613, exp. 793, sin foliar, Hojas de servicios de 5-III-1846 y de 10-I-1849; *cfr.* Ferrer, Melchor, *Historia del tradicionalismo español,* XVIII, Sevilla, Editorial Católica Española, 1941, pp. 189-190.

jubilación. Logró dos años más tarde que, por real orden de 14 de diciembre de 1848, se le declarase en la categoría de regente cesante de una de las audiencias del reino, excluida la de Madrid y, en aplicación del Convenio de Vergara, una vez acreditados sus servicios a don Carlos, el 10 de enero de 1849 se le declararon nueve mil reales anuales. Después de nuevas instancias, y de haber acreditado sus servicios militares, el 11 de agosto de 1853 se rectificó su clasificación y se le declararon veintiún mil seiscientos reales anuales. Pasó sus últimos años en Madrid, como magistrado jubilado de la Audiencia de Zaragoza, según lo registró la *Guía de forasteros* hasta su año de 1870[4541].

[4541] Ahn. Consejos, leg. 17.956; *AHN.* Consejos, libro 741, fol. 217v, 222r; *AHN. FC*-Mº-Hacienda, 521, exp. 4.147; *AHN. FC*-Mº-Hacienda, 2.613, exp. 793; *AHN. FC*-Mº-Justicia-Magistrados y Jueces, 4.244, exp. 60; *ARGN.* Comptos, Mercedes Reales, libro 45, fol. 74v, 85r-87r; *GM.* 24-II-1827, Nº 24, p. 24; *GF.* 1870, p. 332; *Boletín Oficial del Ministerio de Gracia y Justicia,* IV, Madrid, Segundo semestre, 1853, p. 75; *La Esperanza,* Madrid, 12-VI-1868, Nº 7.262, p. 3; Berazaluce, Ana María, *Documentos del Reinado de Fernando VII…,* (n. 2115), I, pp. 91, 108, 128, II, pp. 187, 199, 242; Ferrer, Melchor, *Historia del tradicionalismo…,* (n. 4540), XVIII, pp. 189-190; Molas Ribalta, Pere, *La Audiencia borbónica…*, (n. 638), pp. 132, 136; Tormo Camallonga, Carlos, *El Colegio de Abogados de Valencia…,* (n. 4536), p. 424.

385 Aznárez Navarro, José Joaquín Melchor de (Guerra – Estado)

Nació en la ciudad de Jaca, reino de Aragón, el 11 de enero de 1759 y fue bautizado dos días más tarde en su iglesia catedral[4542]; y murió en la pobreza, después de ocho meses de penosa enfermedad, en la villa de Leiza a las nueve y media de la mañana del 14 de junio de 1837[4543].

Hijo legítimo don José Jacinto Aznárez Sánchez, nacido en el lugar de Malpica, barrio de la villa de Uncastillo en la diócesis de Jaca, y bautizado en su parroquial de Nuestra Señora de Diasol el 11 de septiembre de 1705[4544] y muerto bajo testamento que había otorgado en Jaca el 2 de diciembre de 1786[4545], insaculado en la bolsa de oficios nobles de Jaca en 1698 y reconocido como tal en el alistamiento de 1773[4546], médico del Real y Militar Hospital de Jaca[4547]; y de su segunda mujer doña María Joaquina Navarro Fuertes, nacida en la villa de Ansó, reino de Aragón, el 26 de marzo de 1719 y bautizada en su parroquial el mismo día de su nacimiento[4548], quienes habían contraído matrimonio en la citada villa de Ansó el 3 de enero de 1751[4549].

Sus abuelos paternos fueron don José Aznárez y Aznárez, nacido en la citada villa de Ansó y bautizado en su parroquial de San Pedro el 19 de marzo de 1682[4550], muerto testado allí mismo el 26 de marzo de 1735, que era «labrador de oficio»[4551], cofrade de la Cofradía de San Pedro Apóstol de la villa de Ansó[4552]; y doña Isabel Ana Sánchez, nacida en Castiliscar en el reino de Aragón, bautizada en su parroquial de San Juan Bautista el 15 de febrero de 1684[4553], y muerta testada en la villa de Ansó el 9 de noviembre de 1728[4554], quienes habían contraído matrimonio en Castiliscar el 25 de noviembre de 1704[4555].

Sus abuelos maternos fueron don Francisco Navarro Añaños, nacido en la dicha villa de Ansó y bautizado en su parroquial de San Pedro el 22 de julio de 1693[4556], muerto

---

4542 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 140, fol. 19v-20r: «Josef Joaquin Melchor Aznarez hijo legitimo de D.n Josef natural de Ansó y de D.a Joaquina Navarro de dho Lugar nacio dia once de Enero de mil setecientos cincuenta, y nueve y el dia trece del mismo fue solemnemente bautizado en esta S.ta Yglesia cathedral de Jaca por mi M. Diego Zenarbe: Madrina D.a Maria Judita Perez natural de Sec en Ungria, a quien adverti su obligacion, y espiritual parentesco. Y por verdad firmo = Diego Zenarbe Regente Cura; otra copia autorizada en Ahicam. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 70, fol. 16r; *cfr.* Cadenas y Vicent, Vicente, *Caballeros de la Orden de Santiago que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XIX*², Madrid, Ediciones Hidalguía, 1993, p. 160.

4543 *Gaceta oficial*, 30-VI-1837, N.º 176, p. 808.

4544 Ahicam. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 70, fol. 13r.

4545 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 140, fol. 20r-21r.

4546 Ídem, fol. 22r.

4547 Ahicam. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 70, fol. 4v.

4548 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 140, fol. 22v-23r; Ahicam. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 70, fol. 14r-14v.

4549 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 140, fol. 23r; Ahicam. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 70, fol. 19r. Don José Aznárez era viudo, de primer matrimonio, de doña Teresa Ornat; y doña Joaquina, era viuda de primer matrimonio, de don Domingo Gastón Buey.

4550 Ahicam. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 70, fol. 8r.

4551 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 140, fol. 24v.

4552 Ídem, fol. 26r.

4553 Ahicam. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 70, fol. 9r.

4554 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 140, fol. 24v-25r.

4555 Ahicam. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 70, fol. 17r.

4556 Ídem, fol. 11r.

intestado allí mismo el 22 de diciembre de 1753[4557]; y doña María Teresa Fuertes López, nacida en la misma villa de Ansó y bautizada en su parroquial de San Pedro el 17 de febrero de 1697[4558], muerta testada allí mismo el 11 de mayo de 1763[4559], quienes habían contraído matrimonio en la villa de Ansó el 2 de julio de 1715[4560].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Mateo Aznárez, vecino de la expresada villa de Ansó; y doña Orosia Aznárez[4561].

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Pedro Sánchez y Aybar, vecino de la villa de Castiliscar; y doña Ana Sansuer[4562].

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Domingo Navarro, natural de la expresada villa de Ansó; y doña Josefa Añaños, de la misma naturaleza[4563].

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Pedro Juan Fuertes, natural de la dicha villa de Ansó; y doña Lorenza López, de la misma naturaleza[4564].

Hermano suyo fue:

1.º) Don Diego Aznárez Navarro, nacido en Jaca, graduado de doctor en derecho, elegido síndico procurador general y personero del común de la ciudad de Jaca en 1784, y juez subdelegado de la real provisión de víveres del cuartel de dicha ciudad en 1785[4565].

Contrajo matrimonio en la parroquia de Santa Cruz de Madrid, el 31 de diciembre de 1792[4566], con doña María del Carmen Díez de Uré Calvo, nacida en Madrid el 12 de julio de 1777 y bautizada, a los dos días nacida, en su parroquial de Santa Cruz[4567]. Era hija legítima de don José María Díez de Uré Martínez de Boroja, nacido en la villa de Treviño el 2 de febrero de 1753 y bautizado al día siguiente en su parroquial de San Pedro[4568], muerto bajo testamento que había otorgado en Madrid, ante el escribano Domingo Rodríguez, el 3 de agosto de 1804[4569], recibido como hijodalgo en Madrid en 1778, contador de la Real Sala de alcaldes de Casa y Corte, y de doña María de las Mercedes Tecla Juana Josefa Ventura Calvo de Velasco y Martínez de Durana, nacida en Madrid el 23 de noviembre de 1741 y bautizada, a los dos días de nacida, en su parroquial de Santa Cruz[4570], quienes habían contraído matrimonio en la citada parroquia de Santa Cruz de Madrid el 8 de mayo de 1775[4571].

4557 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 140, fol. 25r.

4558 AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 70, fol. 12r.

4559 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 140, fol. 25r-25v.

4560 AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 70, fol. 19r.

4561 Ídem, fol. 8r.

4562 Ídem, fol. 9r.

4563 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 140, fol. 23v; AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 70, fol. 11r.

4564 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 140, fol. 23v; AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 70, fol. 12r.

4565 AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 70, fol. 4v-5r.

4566 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 140, fol. 40r.

4567 Ídem, fol. 39r-39v.

4568 Ídem, fol. 30r-30v.

4569 Ídem, fol. 44v-46v.

4570 Ídem, fol. 38v-39r.

4571 Ídem, fol. 40v-41r.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Mariano Dionisio Aznárez y Diez Uré, nacido en Madrid el 8 de octubre de 1793 y bautizado al día siguiente en su parroquial de San Salvador, capitán de artillería a quien, por real cédula de 14 de mayo de 1819 se le hizo merced de un hábito de la Orden de Santiago, época en la que era capitán del Real Cuerpo de Artillería[4572].

2.º) Don Pedro José María Aznárez y Diez Uré, nacido en Madrid el 29 de abril de 1799 y bautizado al siguiente día en su parroquial de San Ginés, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago y sus pruebas fueron aprobadas el 12 de enero de 1820, época en la que era alférez de fragata de la Real Armada, y oficial de la Secretaría de Estado y del Despacho de Marina[4573].

3.ª) Doña María de la Asunción Aznárez y Diez de Uré, nacida en Madrid y bautizada en su parroquial de San Luis el 14 de mayo de 1801, que, previa real licencia concedida el 5 de marzo de 1826, contrajo matrimonio con don Joaquín María de Sierra y Francos[4574], nacido en Salamanca, comandante de caballería[4575]. Era hijo legítimo de don NICOLÁS MARÍA SIERRA RUBIO, nacido en Zaragoza en 1756 y muerto en Madrid en 1817, bachiller en leyes por la Universidad de Zaragoza en 1774, bachiller en cánones por la de Salamanca, licenciado y doctor en cánones por la de Zaragoza en 1781, fiscal del Consejo Real de Castilla en 1807, pasó al Consejo y Tribunal Supremo de España e Indias en 1809, secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia en 1810, por este empleo del Consejo de Estado en 1810 y con plaza efectiva del Consejo de Estado en 1811, y del Consejo Real de Castilla en 1814.

4.º) Don Manuel María Pedro Celestino Julián Aznárez y Diez de Uré, nacido en Madrid el 17 de febrero de 1808 y bautizado al día siguiente en su parroquial de San Luis, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago y sus pruebas se aprobaron el 17 de mayo de 1830, época en la que era teniente del Regimiento de Granaderos a Caballo de la Guardia Real, agregado a la legación de S. M. en la corte de Lisboa[4576].

Una vez acabados sus estudios de humanidades, que siguió en las Escuelas Pías de la ciudad de Jaca[4577], pasó a la Universidad de Zaragoza y en ella se matriculó para el primer curso de la facultad de leyes en 1774[4578]. Concluidos los cursos de esta facultad y, tras haber picado puntos para obtener el grado de bachiller en leyes el 24 de abril de 1777 y de haber elegido del pique segundo el parágrafo *Nunc admonendi* de la *Instituta* (2,8)[4579], en el día siguiente fue examinado y aprobado para dicho grado[4580]. En la misma Universidad

---

[4572] AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 140; AHN. Órdenes-Expedientillos, 8.845; AHN. Órdenes-Expedientillos, 18.746; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente, *Caballeros de la Orden de Santiago… siglo XIX…*, (n. 4552), pp. 159-160.

[4573] AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 141; AHN. Órdenes-Expedientillos, 8.847; AHN. Órdenes-Expedientillos, 18.748.

[4574] OCERÍN, Enrique, *Índice de los expedientes matrimoniales de militares y marinos que se conservan en el Archivo General Militar (1761-1865)*, I, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1959, p. 53.

[4575] *Gaceta oficial*, 30-VI-1837, N.º 176, p. 808.

[4576] AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 164; AHN. Órdenes-Expedientillos, 8.876; AHN. Órdenes-Expedientillos, 18.777.

[4577] *Gaceta oficial*, 30-VI-1837, N.º 176, p. 808.

[4578] AU-Zaragoza, Libros de matrículas, 1774, fol. 34r.

[4579] AU-Zaragoza, Libros de gestis, curso 1778-1779, fol. 237v-238r.

[4580] Ídem, fol. 248r-249r.

aprobó el curso de cánones que dio principio en 18 de octubre de 1778 y concluyó en 18 de octubre de 1779[4581]. Continuó sus estudios en la Universidad de Valencia, y en ella obtuvo el grado de doctor en cánones[4582].

Aznárez mantuvo a lo largo de su vida su vinculación con la Universidad de Zaragoza, a la que no dejó de comunicar sus ascensos y de la que recibió siempre la enhorabuena por sus promociones. Así ocurrió, por ejemplo, cuando en mayo de 1823 fue nombrado para la Secretaría de Estado y del Despacho de lo Interior de la Península y Ultramar y desde Madrid el 14 de junio de aquel año Aznárez agradecía la felicitación de la Universidad y reconocía cuanto le debía: «[F]altaría a mi deber si a vista de tan singular prueba de aprecio y de lo que debo a esa distinguida corporacion, agente principal de mis adelantamientos, no me apresurase a manifestarla, como lo hago, mi mas sincero reconocimiento y vivos deseos de serla util en cuanto tenga arbitrio y esté en la esfera de mis facultades»[4583].

Fue académico de honor de la Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis de la ciudad de Zaragoza e individuo de la Real Sociedad Aragonesa de Amigos del País y socio de honor de la de Sevilla[4584].

Fue recibido como abogado por el Acuerdo de la Real Audiencia de Aragón el 17 de mayo de 1781 y tres años más tarde se presentó al Consejo Real para que se le incorporara como abogado y en 2 de junio de 1784 se accedió a ello: «Hasele por incorporado en la forma ordinaria» y siete días más tarde se certificaba que había pagado los dos mil doscientos cincuenta maravedíes de la media anata[4585].

Una vez aprobadas las pruebas de su genealogía, limpieza y costumbres, en junta de 8 de mayo de 1785, se acordó su incorporación al Real e Ilustre Colegio de Abogados de la corte[4586], y prestó el juramento acostumbrado y se sentó la partida de su incorporación en 12 de mayo de 1785[4587].

Dedicado en Madrid al ejercicio de la abogacía, fue nombrado abogado de cámara del duque de Parma y rey de Etruria, y fue abogado de varios nobles, entre ellos, del marqués de Ayerbe, gentilhombre de cámara que era del príncipe de Asturias, y uno de los procesados en la causa del Escorial, a quien defendió Aznárez: «[C]on una libertad noble, digna y enérgica, sin respeto alguno a la poderosa influencia del que había movido aquellos procedimientos»[4588].

Ocupada Madrid por los franceses en 1808, Aznárez salió de ella y se reunió al gobierno en la ciudad de Sevilla, y allí la Junta Central lo nombró auditor de guerra de los cuatro reinos de Andalucía y fiscal de las tropas de la Casa Real[4589]. Fue elegido diputado suplente por Aragón a las Cortes Generales y Extraordinarias, y se presentó a jurar y juró en la se-

---

4581 Au-Zaragoza, Libros de Aprobaciones, 1778-1785, fol. 39v.

4582 *Gaceta oficial*, 30-VI-1837, N.º 176, p. 808.

4583 Au-Zaragoza, Libros de gestis, libro 49 (1822-1823), fol. 118r.

4584 *Gaceta oficial*, 30-VI-1837, N.º 176, p. 808.

4585 Ahn. Consejos, leg. 37.316, exp. 63.

4586 Ahicam. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 70, fol. 1r-60v, «Pruevas de D.n Jph Aznarez».

4587 Ahicam. Partidas de incorporaciones, Libro 4 y 5 (incorporaciones 1769-1802), fol. 24v-25r [2.ª foliación].

4588 *Gaceta oficial*, 30-VI-1837, N.º 176, p. 808.

4589 Ibídem.

sión del 26 de septiembre de 1810[4590], y el 10 de febrero de 1813 fue elegido diputado por Calatayud a las Cortes de 1813[4591].

Una vez abolido el sistema constitucional, fue nombrado fiscal del Juzgado general de los Cuerpos y Tropa de la Casa Real y se hallaba en tal destino cuando, por real decreto fechado en Palacio el 2 de agosto de 1817, en consideración a sus «servicios, meritos, circunstancias e instrucción», se le hizo merced de la plaza de fiscal togado del Consejo Supremo de Guerra en la vacante de don Ramón Pisón, promovido a una plaza de ministro del Consejo de Guerra[4592]. Se le expidió su título por real provisión fechada en Palacio el 7 de agosto de 1817[4593], y prestó juramento en manos del infante vicepresidente, y tomó la posesión el 4 de septiembre de ese mismo año[4594].

Por real orden fechada en Palacio el 7 de agosto de 1819, «teniendo en consideracion la gravedad de la causa que se está formando en el Puerto de Santa María a los complicados en la conspiracion tramada en el Exercito Expedicionario de Ultramar, y queriendo que se siga con arreglo a lo prevenido por las Leyes y con el pulso y tino que requiere un asunto de tanta trascendencia», se resolvió que dicha causa se actuara por un fiscal militar asociado de un letrado y, en consecuencia, se dispuso «que al mariscal de Campo D.n Ygnacio Alvarez Campana Fiscal, nombrado para la continuacion de dicha causa, se le asocie el Fiscal Togado del Consejo Supremo de la Guerra D.n José Aznares en clase de acompañado con igual representacion que el citado Campana»[4595]. El Consejo de Guerra, por acuerdo del 9 de agosto de 1819, decidió que don José Benítez, fiscal togado supernumerario cesante del Consejo de Guerra, «se encargue del despacho de dha. Fiscalia durante la ausencia del referido Sr. Aznares»[4596].

Aznárez se mantuvo en el despacho de la fiscalía togada del Consejo Supremo de Guerra hasta la supresión del Consejo en 18 de marzo de 1820[4597], tras lo cual quedó en calidad de cesante y, al accederse a su solicitud, por real orden fechado en Palacio el 17 de junio de 1820, se le concedieron «seis meses de licencia con todo su sueldo, para pasar al Sitio de S.n Yldefonso y a la ciudad de Jaca su Patria, con obgeto de recuperar su salud»[4598]. Presentó su título de fiscal togado del extinto Consejo Supremo de Guerra para clasificación y el 13 de diciembre de 1820 se declaró que quedaba comprendido en el artículo 2.º del decreto de las Cortes de 3 de septiembre de 1820 y, en consecuencia, que debía gozar de treinta mil maravedíes de vellón anuales desde el citado día 3 de septiembre[4599].

A la entrada de las tropas del duque de Angulema, la Regencia del Reino, por decreto dado en Palacio el 27 de mayo de 1823, lo nombró para la Secretaría de Estado y del Des-

---

4590 Dscge. I, p. 9.

4591 *Diario de las Discusiones y Actas de las Cortes*, XIX, Cádiz, Imprenta Nacional, 1813, p. 25-27; Gil Novales, Alberto, *Diccionario biográfico de España…*, (n. 1069), I, p. 301.

4592 Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 208, exp. 24.

4593 Ahn. Fc-M.º Hacienda, leg. 1.235-1, exp. 9.

4594 Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 208, exp. 24.

4595 Ibídem.

4596 Ibídem.

4597 Eme. 1819, p. 5; Eme. 1820, p. 4.

4598 Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 208, exp. 24.

4599 Ahn. Fc. M.º-Hacienda, leg. 1.235, exp. 9.

pacho de lo Interior de la Península y Ultramar[4600] y por otro decreto dado en Palacio el citado 27 de mayo de 1823, en el entendido de que don José García de la Torre se hallaba ausente de la corte, nombró a Aznárez para que se encargara interinamente del despacho de la Secretaría de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia[4601].

La Secretaría de Estado y del Despacho de lo Interior quedó extinguida por real decreto dado en Sevilla el 18 de octubre de 1823 y, como consecuencia de ello, por real decreto fechado en el Alcázar de Sevilla el 22 de octubre de ese mismo año de 1823, «deseando manifestar a D.n Jose Aznarez Secretario de Estado y del Despacho que ha sido del extinguido Ministerio del Interior, lo grato que me han sido sus servicios, y recompensar sus muchas fatigas y riesgos a que se ha expuesto por la fidelidad y amor a mi Real persona», se le concedió: «[P]laza efectiva de mi Consejo de Estado, con el sueldo, casa de Aposento y emolumentos correspondientes y con relevacion del derecho de media anata»[4602]. *El Restaurador* de 20 de enero de 1824 daba noticia del juramento de Aznarez como consejero de Estado: «*Madrid, 19 de Enero*. El Sr. D. José Aznárez juró ayer tarde su plaza de Consejero de Estado en el Despacho de S. M. con asistencia del Secretario del mismo Consejo»[4603].

Por real decreto dado en Palacio el 14 de diciembre de 1823 había sido nombrado en comisión para que desempeñara la intendencia de Ejército de Sevilla, que corría unida a la Asistencia de Sevilla[4604] y, como en dicha época aún no había prestado juramento de su plaza en el Consejo de Estado, a petición suya, se le fijó el domingo 18 de enero de 1824 «después de paseo» y, así lo hizo[4605].

Cuando, por real decreto dado en Madrid el 28 de diciembre de 1825, se resolvió que el Consejo de Estado «se ocupe en arreglar la administración total de los diversos ramos de mis Reinos», fue uno de los sujetos nombrados para que formara parte de él[4606]. El 20 de mayo de 1829 solicitó licencia para pasar a la ciudad de Jaca y fundaba su petición en «el deseo de darla el ultimo a Dios, algunos asuntos de familia, y la esperanza de que las aguas y ayres nativos extingan el padecimiento a la orina que me dexo la ultima grave enfermedad», y el 27 de mayo siguiente se le concedió por el término de dos meses[4607].

Permaneció en su plaza del Consejo de Estado hasta la suspensión de este Consejo el 24 de marzo de 1834[4608], si bien en las *Guías de Forasteros* sucesivas continuó incluyéndosele en su condición de consejero de Estado[4609].

Una vez suprimido en Consejo de Estado en 1834, manifestó su intención de trasladarse a Italia, pero se le comunicó que existía una real orden para que no se dieran pasaportes a Italia y por ello, el 22 de julio de 1834, se dirigió al primer secretario de Estado «rogandole se sirva mandar se me expida el pasaporte a Francia, con destino al departa-

---

4600 Martín de Balmaseda, Fermín, *Decretos y resoluciones de la Junta Provisional…*, (n. 693), VII, pp. 8-9.

4601 Ídem, p. 10.

4602 Ahn. Estado, leg. 877-1, n. 28.

4603 *El Restaurador*, 20-I-1824, N.º 17, p. 139.

4604 Martín de Balmaseda, Fermín, *Decretos y resoluciones de la Junta Provisional...*, (n. 693), VII, p. 242.

4605 Ahn. Estado, leg. 877-1, n. 28.

4606 Nieva, Josef María de, *Decretos del Rey nuestro Señor Don Fernando VII*, X, Madrid, Imprenta Real, 1826, pp. 340-342.

4607 Ahn. Estado, leg. 877-1, n. 28.

4608 Gf. 1825, p. 67; Gf. 1827, p. 68; Gf. 1829, p. 68; Gf. 1830, p. 70; Gf. 1831, p. 71; Gf. 1832, p. 71; Gf. 1832, p. 71; Gf. 1833, p. 72; Gf. 1834, p. 106.

4609 Gf. 1835, p. 116; Gf. 1836, p. 114.

mento y pueblo que V. E. tenga por conveniente señalarme, y en el caso que esto tampoco sea asequible, que se me conceda al menos para el principado de Cataluña», y se acordó que se le diera pasaporte para Cataluña y que se comunicara al Superintendente general de Policía que observara la conducta de Aznárez y que, antes de que se dirigiera a Cataluña se hicieran «las prevenciones a las autoridades del Principado» y en tales términos se le extendió pasaporte el 26 de julio de 1834[4610].

Desde Francia se trasladó a las provincias vascongadas y allí prestó fidelidad a don Carlos quien, cuando en abril de 1836 creó el Consejo general de Negocios del Reino, lo nombró su presidente[4611], y se mantuvo en su servicio hasta su muerte[4612].

Azpeitia, Martín de *vide* ZURBANO DE AZPEITIA, Martín

[4610] Ibídem.

[4611] *Gaceta oficial*, 30-VI-1837, N.º 176, p. 808; CADENAS Y VICENT, Vicente, «Fondos documentales nobiliarios del Archivo de Don Carlos de Habsburgo-Lorena y Borbón, Duque de Madrid», en *Hidalguía*, 241, Madrid, 1993, p. 820.

[4612] AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 208, exp. 24; AHICAM. Partidas de incorporaciones, Libro 4 y 5 (incorporaciones 1769-1802), fol. 24v-25r [2.ª foliación]; AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 70, fol. 1r-60v; AHN. Consejos, leg. 37.316, exp. 63; AHN. Estado, leg. 877-1, n. 28; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 140; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 141; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 164; AHN. Órdenes-Expedientillos, 8.845; AHN. Órdenes-Expedientillos, 8.847; AHN. Órdenes-Expedientillos, 18.746; AHN. Órdenes-Expedientillos, 18.748; AHN. Órdenes-Expedientillos, 18.777; AHN. Fc. M.º-Hacienda, leg. 1.235, exp. 9; AU-Zaragoza, Libros de aprobaciones, 1778-1785, fol. 39v; AU-Zaragoza, Libros de gestis, curso 1778-1779, fol. 237v-238r, 248r-249r; AU-Zaragoza, Libros de gestis, libro 49 (1822-1823), fol. 118r; AU-Zaragoza, Libros de matrículas, 1774, fol. 34r; DSCGE. I, p. 9; EME. 1819, p. 5; EME. 1820, p. 4; GF. 1825, p. 67; GF. 1827, p. 68; GF. 1829, p. 68; GF. 1830, p. 70; GF. 1831, p. 71; GF. 1832, p. 71; GF. 1832, p. 71; GF. 1833, p. 72; GF. 1834, p. 106; GF. 1835, p. 116; GF. 1836, p. 114; *El Restaurador*, 20-I-1824, N.º 17, p. 139; *Gaceta oficial*, 30-VI-1837, N.º 176, p. 808; *Diario de las Discusiones y Actas*…, (n. 4591), pp. 25-27; MARTÍN DE BALMASEDA, Fermín, *Decretos y resoluciones de la Junta Provisional*..., (n. 693), VII, pp. 8-9, 242; NIEVA, Josef María de, *Decretos del Rey nuestro Señor Don Fernando VII*..., (n. 4606), X, pp. 340-342; OCERÍN, Enrique, *Índice de los expedientes matrimoniales*…, (n. 4574), I, p. 53; CADENAS Y VICENT, Vicente, *Caballeros de la Orden de Santiago… siglo XIX*…, (n. 4552), pp. 159-160; CADENAS Y VICENT, Vicente, «Fondos documentales nobiliarios...», (n. 4611), p. 820; GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España*…, (n. 1069), I, p. 301.

Nació en Pamplona y fue bautizado en su parroquial de San Juan Bautista el 25 de diciembre de 1703[4613]; y murió en Madrid el 19 de junio de 1778[4614], bajo poder para testar que había conferido aquí mismo, ante el escribano Juan Díaz, el 17 de febrero de 1778, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento capuchino de la Paciencia[4615].

Hijo legítimo del licenciado don ***Juan Antonio de Azpilcueta y de Errazu***, nacido en Pamplona y bautizado en su parroquial de San Juan Bautista el 14 de mayo de 1665[4616] y muerto bajo testamento otorgado en la misma ciudad, ante el escribano Miguel de Cartagena, el 5 de enero de 1739[4617], dedicado a la carrera de las letras, inició sus estudios en la Universidad de Oñate en la que cursó un curso de cánones y leyes desde 18 de octubre de 1684 hasta 22 de abril de 1685, los continuó en la Universidad de Huesca en la que ganó tres cursos de la facultad de leyes, que había iniciado en San Lucas de 1685 y concluido en 1688, y los acabó en la Universidad de Salamanca, en la que ganó un curso en *Código* y *Digestos* desde San Lucas de 1689 hasta el 20 de abril de 1690[4618], fue provisto en una plaza de alcalde de la Corte Mayor de Navarra en lugar de don Jerónimo Navarro por título fechado en Buen Retiro el 6 de abril de 1709[4619], y juez conservador de la Renta del Tabaco; y de doña María Felicia de Iriarte, nacida en Pamplona y bautizada en su parroquial de San Juan Bautista el 20 de mayo de 1666[4620] y muerta bajo testamento otorgado allí mismo, ante el escribano Juan Antonio Mañeau, el 19 de diciembre de 1710[4621], quienes habían contraído matrimonio en la citada ciudad de Pamplona el 6 de marzo de 1695[4622].

Sus abuelos paternos fueron don Esteban de Azpilcueta, nacido en Pamplona y bautizado en su parroquial de San Juan Bautista el 3 de mayo de 1611[4623] y muerto bajo testamento otorgado allí mismo el 24 de mayo de 1669[4624]; y doña María de Errazu, nacida en Pamplona y bautizada en su parroquial de San Juan Bautista el 23 de julio de 1633[4625], quienes habían contraído matrimonio en Pamplona el 25 de diciembre de 1650[4626], bajo contratos matrimoniales que pasaron en la dicha ciudad el 16 de diciembre de ese mismo año ante el escribano Miguel de Ezcariz[4627].

4613 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 797, fol. 45r: «A veinte y cinco de Diziembre del año de mil setecientos y tres fue Baptizado Man.l Gregorio de Azpilcueta, hijo legitimo de D.n Juan Antonio de Azpilcueta y D.a Felicia Iriarte, fue padrino D.n Man.l Argaiz, hizosele notorio el parentesco espiritual y por ser verdad firme = D.n Juan de Lizarraga».

4614 Ahn. Estado, leg. 6.380-2, n. 273; *cfr.* Gm. 30-VI-1778, N.º 26, p. 256.

4615 Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 2752), p. 557.

4616 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 797, fol. 45v.

4617 Ídem, fol. 54r-55v.

4618 Au-Salamanca, libro 672, fol. 239v-240r.

4619 Ahn. Consejos, libro 733, fol. 245v-264v.

4620 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 797, fol. 46r.

4621 Ídem, fol. 49v-52r.

4622 Ídem, fol. 47v. Doña María Felicia se hallaba viuda al momento de contraer este, su segundo matrimonio.

4623 Ídem, fol. 46r-46v.

4624 Ídem, fol. 56v-57r.

4625 Ídem, fol. 47r.

4626 Ídem, fol. 48r.

4627 Ídem, fol. 51v-52r.

Sus abuelos maternos fueron don Tomás de Iriarte, nacido en Pamplona y bautizado en su parroquial de San Juan Bautista el 25 de junio de 1630[4628], y doña Juana María de Elizalde, nacida en Pamplona y bautizada en su parroquial de San Juan Bautista el 8 de febrero de 1632[4629], quienes habían contraído matrimonio en Pamplona el 17 de septiembre de 1660[4630], bajo contratos matrimoniales que pasaron ante el escribano Miguel de Irurzun el día siguiente[4631].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Esteban de Azpilcueta, vecino de Pamplona, y doña María Ana de Garzarón, vecina de Pamplona y muerta bajo testamento otorgado allí, ante el escribano Miguel de Urzúa, el 7 de marzo de 1657[4632], quienes habían contraído matrimonio en dicha ciudad el 18 de febrero de 1609[4633].

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Juanes de Errazu y doña María de Echenique vecinos de Pamplona, quienes habían contraído matrimonio en esta ciudad en 1619[4634].

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Sebastián de Iriarte y doña María de Armiaga, vecinos de Pamplona[4635].

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Juan de Elizalde y doña Catalina de Ugarte, vecinos de Pamplona, quienes habían contraído matrimonio en esta ciudad el 21 de junio de 1627[4636] y murieron bajo testamento de hermandad otorgado en ella el 23 de abril de 1672 ante el escribano Miguel de Irurzua[4637].

Única hermana suya fue:

1.ª) Doña Dionisia Fermina de Azpilcueta, nacida en Pamplona y bautizada en su parroquial de San Juan Bautista el 9 de octubre de 1695[4638], que contrajo matrimonio con don Fermín de Echeverría[4639].

En 1766, al concedérsele la plaza de fiscal del Consejo Real de las Órdenes, se le hizo merced de un hábito de la Orden de Santiago[4640].

Contrajo matrimonio con doña María Rosa Pérez de la Torre Daza de Guzmán y Valencia, natural de Pedraza, hija legítima de don Juan Pérez de la Torre, natural de Pedraza, y de doña Magdalena Daza de Guzmán y Valencia, natural de Peñafiel[4641].

Hijo legítimo suyo fue:

1.º) Don Francisco Javier de Azpilcueta y Pérez de la Torre[4642].

Se graduó de bachiller en leyes por la Universidad de Irache el 25 de octubre de 1725, grado que incorporó en la Universidad de Salamanca el 5 de junio de 1726[4643].

4628 Ídem, fol. 46v.
4629 Ídem, fol. 47r.
4630 Ídem, fol. 47v.
4631 Ídem, fol. 59r-60r.
4632 Ídem, fol. 61r-61v.
4633 Ídem, fol. 48r-48v.
4634 Ídem, fol. 48v.
4635 Ídem, fol. 46v.
4636 Ídem, fol. 48v.
4637 Ídem, fol. 58r-59r.
4638 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 797, fol. 45r-45v.
4639 Ídem, fol. 55r.
4640 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 797; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 7.955, 17.863, 17.892; *cfr.* Cadenas y Vicent, Vicente, *Caballeros de la Orden de Santiago*…, (n. 1169), V, pp. 75-76.
4641 Ahn. Órdenes-Casamiento-Santiago, exp. 10.353.
4642 Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 2752), p. 557.
4643 Au-Salamanca, libro 680, fol. 220r-221r.

En 1728 fue recibido por colegial en beca jurista del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca[4644]. Su primera matrícula como tal colegial legista es la de 22 de noviembre de 1728 para el curso de 1728 en 1729[4645], y a ella siguieron las de los años de estatuto, que fueron las de 20 de diciembre de 1729 para el curso de 1729 en 1730[4646], de 18 de noviembre de 1730 para el curso de 1730 en 1731[4647], de 20 de diciembre de 1731 para el curso de 1731 en 1732[4648], de 20 de diciembre de 1732 para el curso de 1732 en 1733[4649], de 20 de diciembre de 1733 para el curso de 1733 en 1734[4650], de 20 de diciembre de 1734 para el curso de 1734 en 1735[4651], de 25 de noviembre de 1735 para el curso de 1735 en 1736[4652], y de 20 de diciembre de 1736 para el curso de 1736 en 1737, que fue la última de sus matrículas[4653].

Salió de su Colegio cuando se le hizo merced de una plaza de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en la vacante por el paso de don Manuel Navarrete a oidor en el mismo tribunal[4654], se le expidió su título por real cédula fechada en San Lorenzo el 12 de noviembre de 1737[4655], y prestó juramento y tomó la posesión el 28 de marzo de 1738, y tuvo a su cargo el gobierno de la Sala del Crimen en 1745[4656].

Fue promovido a una plaza de oidor en la misma Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en lugar de don Sebastián de Pliego y Valdés que pasaba a la fiscalía del Consejo Real de las Órdenes, y se le despachó su título por real cédula fechada en Aranjuez el 26 de abril de 1748[4657]. Prestó juramento y tomó la posesión en 9 de mayo de ese mismo año[4658], y a últimos de 1755 fue comisionado para que sirviera el corregimiento del señorío de Vizcaya[4659].

Se le hizo merced de una plaza de alcalde de Casa y Corte, de la que se le expidió título por real cédula de 22 de octubre de 1760[4660] y prestó juramento en el Consejo Real el 24 de noviembre de ese mismo año y en dicho día tomó la posesión en la Sala[4661]. Se mantuvo en ella hasta el 27 de febrero de 1767, día en que se despidió para pasar a la fiscalía del Consejo Real de las Órdenes[4662].

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 6 de diciembre de 1766, publicada en 22 del mismo mes y año, se le concedió la fiscalía del Consejo Real de las Órdenes

---

4644 Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé*…, (n. 721), II.ª Parte, tomo I, fol. 272, 273, 285; Ferrer Ezquerra, Luis y Misol García, Higinio, *Catálogo de Colegiales*…, (n. 505), n. 482, p. 121.

4645 Au-Salamanca, libro 436, fol. 11r: «D.n Manuel de Azpilcueta L.».

4646 Au-Salamanca, libro 437, fol. 20r: «D.n Man.l Azpilqueta J.».

4647 Au-Salamanca, libro 438, fol. 16r: «D. Manuel Azpilcueta J.».

4648 Au-Salamanca, libro 439, fol. 19v: «D.n Man.l Azpilqueta L.».

4649 Au-Salamanca, libro 440, fol. 17v: «D.n Man.l Azpilqueta J.».

4650 Au-Salamanca, libro 441, fol. 19v: «D. Man.l Azpilq.ta J.».

4651 Au-Salamanca, libro 442, fol. 17v: «D.n Man.l Azpilqueta L.».

4652 Au-Salamanca, libro 443, fol. 9v: «D.n Man.l Azpilqueta L.».

4653 Au-Salamanca, libro 444, fol. 20r: «D.n Manuel de Azpilcueta L.».

4654 Gm. 22-X-1737, N.º 43, p. 176.

4655 Ahn. Consejos, libro 736, fol. 191v.

4656 Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los alcaldes de lo criminal*…, (n. 785), p. 75.

4657 Ahn. Consejos, libro 737, fol. 107r-108r.

4658 Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil*…, (n. 502), p. 80.

4659 Gm. 20-I-1756, N.º 3, p. 24.

4660 Ahn. Consejos, libro 738, fol. 88v.

4661 Ahn. Consejos, libro 1.170, fol. 348v-349r.

4662 Ídem, fol. 354v.

para suceder a don Diego de Morales Villamayor, que pasaba a ministro del mismo Consejo[4663], y permaneció en ella durante cuatro años, al cabo de los cuales fue sucedido por don Antonio Inclán y Valdés[4664].

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 12 de septiembre de 1770, en la que iba propuesto en tercer lugar, fue promovido a consejero en el Consejo Real de Castilla para la vacante por muerte de don Manuel Ramos y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 20 de octubre de 1770 y certificado el pago del derecho de la media anata el 25 de octubre siguiente[4665], se le despachó su título en ese mismo día 25 de octubre de 1770[4666].

En atención a su «dilatado merito y buenos servicios» y a «su abanzada edad y quebranto que experimenta en su salud, y deseando su conservacion y que en las pesadas continuas tareas de su Ministerio tenga algun descanso», por real decreto fechado en Aranjuez el 6 de junio de 1777, se resolvió que por la Cámara de Castilla se le despachara «Cedula de preeminencias para que solo asista al Tribunal quando pudiere practicarlo sin incomodidad ni fatiga»[4667]. Se le expidió la correspondiente real cédula[4668], y en tal calidad se mantuvo hasta su muerte, tras la cual fue sucedido por don Marcos de Argaiz[4669], a la sazón alcalde de Casa y Corte[4670].

[4663] Ahn. Estado, leg. 6.403-1, n. 197.

[4664] Ídem, n. 198.

[4665] Ahn. Estado, leg. 6.380-2, n. 247.

[4666] Ahn. Consejos, libro 738, fol. 302r; *cfr.* Fayard, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla*…, (n. 124), p. 193.

[4667] Ahn. Estado, leg. 6.380-2, n. 269; *cfr. Journal Historique et Litteraire*, CXLVII, Luxemburgo, Chez les Héritiers de André Chevalier, 1777, pp. 507-508; Castellano, Juan Luis, «La jubilación del funcionario en la España del Setecientos», en Dedieu, Jean-Pierre y Vincent, Bernard (coord.), *L'Espagne, l'État, les Lumières. Mélanges en l'honneur de Didier Ozanam*, Madrid, Casa de Velázquez, 2004, p. 152 n. 43.

[4668] Ahn. Consejos, libro 738, fol. 302r.

[4669] Ahn. Estado, leg. 6.380-2, n. 273.

[4670] Ahn. Consejos, libro 736, fol. 191v; Ahn. Consejos, libro 737, fol. 107r-108r; Ahn. Consejos, libro 738, fol. 88v, 302r; Ahn. Consejos, libro 1.170, fol. 348v-349r, 354v; Ahn. Estado, leg. 6.380-2, n. 247, 269, 273; Ahn. Estado, leg. 6.403-1, n. 197 y 198; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 797; Ahn. Órdenes-Casamiento-Santiago, exp. 10.353; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 7.955; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 17.863; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 17.892; Au-Salamanca, libro 436, fol. 11r; Au-Salamanca, libro 437, fol. 20r; Au-Salamanca, libro 438, fol. 16r; Au-Salamanca, libro 439, fol. 19v; Au-Salamanca, libro 440, fol. 17v; Au-Salamanca, libro 441, fol. 19v; Au-Salamanca, libro 442, fol. 17v; Au-Salamanca, libro 443, fol. 9v; Au-Salamanca, libro 444, fol. 20r; Au-Salamanca, libro 672, fol. 239v-240r; Au-Salamanca, libro 680, fol. 220r-221r; Gm. 22-X-1737, N.º 43, p. 176; Gm. 20-I-1756, N.º 3, p. 24; Gm. 30-VI-1778, N.º 26, p. 256; *Journal Historique*…, (n. 4667), CXLVII, pp. 507-508; Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé*…, (n. 721), II.ª Parte, tomo I, fol. 272, 273, 285; Ferrer Ezquerra, Luis y Misol García, Higinio, *Catálogo de Colegiales*…, (n. 505), p. 121; Fayard, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla*…, (n. 124), p. 193; Cadenas y Vicent, Vicente, *Caballeros de la Orden de Santiago*…, (n. 1169), V, pp. 75-76; Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los alcaldes de lo criminal*…, (n. 785), p. 75; Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil*…, (n. 502), p. 80; Castellano, Juan Luis, «La jubilación…», (n. 4667), p. 152; Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 2752), p. 557.

387 Azpiroz Garroberea, Francisco Javier Vicente Sebastián de (Guerra)

Nació en Pamplona y fue bautizado en su parroquial de San Juan Bautista el 21 de enero de 1755[4671]; y murió en Madrid el 30 de noviembre de 1830[4672].

Hijo legítimo de don Juan de Azpiroz y Echarri, nacido en Echarri, valle de Larraun, y bautizado en su parroquial el 21 de enero de 1724[4673], señor de la casa de Mayazena, que ganó ejecutoria de hidalguía en el Corte Real de Navarra en 24 de marzo de 1779[4674], tesorero general de Cruzada en Pamplona; y de doña María Bernarda Lucía Garroberea de Mezquiriz, nacida en Pamplona y bautizada en su parroquial de San Juan Bautista el 13 de diciembre de 1730[4675], quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de San Juan Bautista de Pamplona el 20 de septiembre de 1750[4676], bajo capitulaciones matrimoniales fechadas ese mismo día ante el escribano de Pamplona Francisco Antonio de Antoñana[4677].

Sus abuelos paternos fueron don Juan de Azpiroz, natural de Echarri en el valle de Larraun[4678]; y doña María Martina de Echarri, nacida en el lugar de Aldaz y bautizada en su parroquial el 16 de junio de 1680[4679] y confirmada el 8 de septiembre de 1688 por el obispo don Juan Grande Santos de San Pedro[4680], quienes habían contraído matrimonio en el citado lugar de Aldaz el 16 de febrero de 1710[4681], cuyos contratos matrimoniales sólo redujeron a escritura en Echarri el 12 de febrero de 1722 ante el escribano Miguel Teodoro de Oroguieta[4682].

Sus abuelos maternos fueron don Juan de Garroberea, nacido en el lugar de Lesaca y bautizado en su parroquial el 19 de abril de 1698[4683] y confirmado el 6 de octubre de 1701[4684]; y doña Josefa Sebastiana de Mezquiriz, nacida en Pamplona y bautizada en su parroquial de San Nicolás el 20 de enero de 1695[4685], y muerta bajo testamento otorgado en Pamplona, 1756 ante el escribano Dionisio Pascual de Nieva, el 29 de marzo de[4686], quienes habían contraído matrimonio en Pamplona el 21 de abril de 1726[4687], bajo capitulaciones matrimoniales labradas en Pamplona el 22 de abril de 1726 ante el escribano Felipe de Aguinaga[4688].

[4671] Ahn. Estado-Carlos III, exp. 183, fol. 27r-27v: «A veinte y uno de henero de mil setezientos cinquenta y cinco D.n Ygnacio Gonzalez mi Theniente Baptizo en esta Parroquia a D.n Francisco Xavier Vizente Sebastian hijo lexitimo de D.n Juan de Azpiroz y de D.a Bernarda de Garroborea su Muger mis feligreses. Madrina D.a Sebastiana de Mezquiriz, Abuela del niño y firme D.r Amatriain».

[4672] Abbad, Fabrice y Ozanam, Didier, *Les intendants espagnols*…, (n. 242), p. 61.

[4673] Ahn. Estado-Carlos III, exp. 183, fol. 48r-48v.

[4674] Ídem, fol. 118r-119v.

[4675] Ídem, fol. 74r-74v.

[4676] Ídem, fol. 28r-28v.

[4677] Ídem, fol. 49r-54v.

[4678] Ídem, fol. 57r, se certifica que, aunque se halló la partida de matrimonio de sus padres, no pudo darse con la fe de bautismo, «lo que acaso pueda pender en algún descuido u omisión».

[4679] Ídem, fol. 68r-68v.

[4680] Ídem, fol. 69r.

[4681] Ídem, fol. 56r-56v.

[4682] Ídem, fol. 62r-64r.

[4683] Ídem, fol. 97r.

[4684] Ídem, fol. 145r.

[4685] Ídem, fol. 114r-114v.

[4686] Ídem, fol. 75r-77r.

[4687] Ídem, fol. 78r-78v.

[4688] Ídem, fol. 98r-99v.

Sus bisabuelos paterno paternos fueron don Juan de Azpiroz Barrenechea[4689], nacido en Echarri y bautizado en su parroquial el 10 de mayo de 1649[4690]; y doña María de Errazquín Echarri[4691], nacida en Echarri y bautizada en su parroquial el 27 de junio de 1660[4692], muerta bajo testamento otorgado en Echarri el 13 de enero de 1707 ante el escribano Juan Azpiroz[4693], quienes habían contraído matrimonio en el citado lugar de Echarri el 25 de enero de 1693[4694].

Sus bisabuelos paterno maternos fueron don Juan de Echarri[4695], nacido en Aldaz, bautizado en su parroquial el 19 de febrero de 1634[4696] y muerto intestado y enterrado en la parroquial del citado lugar el 26 de octubre de 1705[4697]; y doña María Martina Martirena[4698], nacida en Aldaz, bautizada en su parroquial el 25 de junio de 1628[4699] y muerta allí mismo el 29 de agosto de 1723[4700], quienes habían contraído matrimonio en el referido lugar el 8 de agosto de 1658[4701].

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Martín de Garroberrea[4702], nacido en la villa de Yanzi en el reino de Navarra, bautizado en su parroquial el 24 de noviembre de 1667[4703] y muerto en la villa de Vera el 6 de noviembre de 1730[4704]; y doña Juana de Bayones, nacida en la villa de Vera[4705], bautizada en su parroquial el 12 de abril de 1674[4706] y muerta allí mismo el 15 de junio de 1757[4707], quienes habían contraído matrimonio en la parroquial del lugar de Lesaca el 4 de marzo de 1697[4708].

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Pedro de Mezquiriz Salinas[4709], nacido en Iranoz y bautizado en su parroquial el 9 de enero de 1691[4710]; y doña María Burgui Santisteban[4711], nacida en Urbicain y bautizada en su parroquial el 21 de diciembre de 1659[4712], quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de San Nicolás de Pamplona el 4 de febrero de 1691[4713].

4689 Hijo de don Juan de Azpiroz y de doña María de Barrenechea.
4690 Ahn. Estado-Carlos III, exp. 183, fol. 66r-66v.
4691 Hija de don Juan de Errazquín y de doña María de Echarri.
4692 Ahn. Estado-Carlos III, exp. 183, fol. 67r-67v.
4693 Ídem, fol. 58r-61r.
4694 Ídem, fol. 57r, 65r-65v.
4695 Hijo de don Juan de Echarri y de doña María Martín de Errazquín.
4696 Ahn. Estado-Carlos III, exp. 183, fol. 73r-73v.
4697 Ídem, fol. 70r.
4698 Hija de don Juan de Martirena y de doña Gracia de Echalecu.
4699 Ahn. Estado-Carlos III, exp. 183, fol. 72r-72v.
4700 Ídem, fol. 142r.
4701 Ídem, fol. 71r-71v.
4702 Hijo legítimo de don Pedro de Garroberea y de doña Marta de Zubiri.
4703 Ahn. Estado-Carlos III, exp. 183, fol. 101r.
4704 Ídem, fol. 144r.
4705 Hija de don Juan de Bayones y de doña María de Elizalde.
4706 Ahn. Estado-Carlos III, exp. 183, fol. 102r.
4707 Ídem, fol. 143r.
4708 Ídem, fol. 100r-100v.
4709 Hijo de Juan de Mezquiriz y de Catalina de Salinas.
4710 Ahn. Estado-Carlos III, exp. 183, fol. 117r.
4711 Hija de don Miguel de Burgui y de doña María Santisteban.
4712 Ahn. Estado-Carlos III, exp. 183, fol. 115r.
4713 Ídem, fol. 116r-116v.

Hermanos suyos fueron:

1.ª) Doña María Ambrosia de Azpiroz Garroberea[4714].
2.ª) Doña María Ángela de Azpiroz Garroberea[4715].
3.ª) Doña María Micaela de Azpiroz Garroberea[4716].

Por real decreto de 2 de octubre de 1783 se le hizo merced de una cruz supernumeraria de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III y sus pruebas fueron aprobadas el 17 de febrero de 1784[4717].

Contrajo matrimonio en Villanueva de la Serena el 23 de mayo de 1721 con doña María de Loreto Fausta Jalón y Bañuelos, nacida en Burgos el 1 de junio de 1772 y bautizada allí mismo 12 de junio de dicho mes y año, hija legítima de don José María Jalón Llorente y Brizuela, nacido en Carabanchel de Abajo el 10 de noviembre de 1750 y muerto en Cádiz el 26 de octubre de 1812, marqués de Castrofuerte (IX), y de doña María Loreto Bañuelos y Choseland, nacida en Barcelona y allí bautizada el 11 de febrero de 1755 y muerta en Valladolid el 5 de noviembre de 1787, quienes habían contraído matrimonio en Burgos el 5 de noviembre de 1768[4718].

Hijos suyos fueron:

1.º) Don José Casimiro de Azpiroz y Jalón, nacido en Valladolid el 4 de marzo de 1792, coronel de infantería[4719].

2.ª) Doña María Teresa Hermenegilda de Azpiroz y Jalón, nacida en Valladolid el 13 de abril de 1793 y bautizada al día siguiente en su parroquial del Salvador[4720].

3.ª) Doña Isabel María de Azpiroz y Jalón, nacida en La Coruña y bautizada en la colegial de Santa María del Campo el 3 de julio de 1794, que contrajo matrimonio en Sevilla, el 17 de junio de 1812, con don José Sáenz de Juano, nacido en Antequera[4721].

4.ª) Doña María del Carmen de Azpiroz y Jalón que, previa licencia que le fue concedida en 1827, contrajo matrimonio con don **Andrés de Villalba Gili**, nacido en Forli, Italia, y muerto en Madrid en 1845, ministro del Consejo Real de España e Indias en su sección de Estado en 1835[4722].

5.º) Don Francisco Javier de Azpiroz y Jalón, nacido en Valencia y allí bautizado el 8 de noviembre de 1797 y muerto en Madrid el 14 de octubre de 1858 bajo testamento que había otorgado en la misma villa y corte el 9 de agosto de 1846[4723], creado conde de Alpuente (I) en 11 de marzo de 1848, vizconde de Begis, caballero de la Orden de Alcántara en 1846, gran cruz de la Orden de Carlos III, gran cruz de la Orden Militar de San Fernando, de la Orden Americana de Isabel la Católica y de la Militar de San Hermenegildo, gentilhombre de cámara con ejercicio, general de los Reales Ejércitos, director inspector y

---

4714 Ídem, fol. 118r.

4715 Ibídem.

4716 Ibídem.

4717 Ahn. Estado-Carlos III, exp. 183.

4718 Abbad, Fabrice y Ozanam, Didier, *Les intendants espagnols…*, (n. 242), p. 61.

4719 Cadenas y Vicent, Vicente, *Caballeros de la Orden de Alcántara que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XIX*, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1956, p. 198.

4720 Alós, Fernando de y Duque de Estrada, Dolores, *Los Brizuela condes de Fuenrubia y familias enlazadas*, Madrid, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 2009, p. 93.

4721 Ibídem.

4722 Ahn. Fc-M.º-Hacienda, leg. 15.202; Ahn. Fc-M.º-Hacienda, leg. 521, exp. 4.173.

4723 Ahp-Madrid, Prot. 25.442, fol. 324r.

coronel general del Cuerpo de Artillería de España e Indias el 25 de julio de 1843[4724], capitán general de Valencia, electo senador por la provincia de Segovia en 1839, nombrado senador del reino en 1845[4725], y ministro del Tribunal Supremo de Guerra y Marina por real decreto fechado en Madrid el 9 de enero de 1854[4726], que contrajo matrimonio con doña Pilar Montalbo del Mello, nacida en Segovia[4727].

En 4 de diciembre de 1789 ingresó como académico de honor a la Real Academia de Matemáticas y Nobles Artes de la Purísima Concepción y en ella fue nombrado consiliario en 5 de noviembre de 1790, vice protector en 6 de mayo de 1792 y protector en 21 de mayo de 1802. En su junta de 7 de diciembre de 1792, para la distribución de premios, leyó «un elegante discurso manifestando el *destino de las bellas Artes en España*»[4728].

En 1783 era oficial de la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y el 11 de agosto de 1786 fue nombrado ministro de hacienda y guerra de la armada y plaza de Orán. El 7 de noviembre de 1787 fue nombrado intendente de la provincia de Toro y el 11 de noviembre de 1789 fue nombrado intendente de la provincia de Valladolid y corregidor de Valladolid, en lugar de don Jorge de Astraudi a quien, por su edad y achaques, se había concedido la jubilación[4729], empleo del que tomó la posesión en 23 de enero de 1790[4730].

Por real decreto de 21 de septiembre de 1795 se le concedieron honores del Supremo Consejo de Guerra[4731] «en la forma que corresponden al empleo que exerceis» y se le despachó su título por real cédula fechada en San Ildefonso en ese mismo día 21 de septiembre de 1795[4732]. Por real orden de 24 de noviembre de 1795 se le dio licencia para que jurara dichos honores en manos del capitán general de Galicia[4733], honores de los que gozó hasta la invasión de los franceses[4734].

El 21 de marzo de 1794 fue nombrado intendente del Ejército del Reino de Galicia. El 23 de diciembre de 1795 fue promovido a la intendencia de ejército y del reino de Aragón y el 14 de febrero de 1796 fue nombrado intendente de ejército y reino de Valencia, destino éste en el que permaneció hasta su jubilación, que le fue concedida con honores del Consejo de Guerra el 27 de noviembre de 1799[4735].

4724 *Cuerpo de Artillería. Escalafón general en 15 de enero de 1859*, Madrid, Imprenta y Litografía Militar del Atlas, 1859, p. 12.

4725 *La Esperanza*, 21-I-1854, N.º 2.839, p. 3.

4726 As. His-0022-08.

4727 Agm-Segovia, Personal-Célebres, caja 10, exp. 5; Ceballos-Escalera y Gila, Alfonso de, *Nómina de caballeros recibidos*…, (n. 965), p. 33; Alós, Fernando de y Duque de Estrada, Dolores, *Los Brizuela condes de Fuenrubia*…, (n. 4720), pp. 93-94.

4728 González García-Valladolid, Casimiro, *Datos para la historia biográfica*…, (n. 757), I, pp. 145-146.

4729 Gm. 17-XI-1789, N.º 93, p. 795; *cfr.* Abbad, Fabrice y Ozanam, Didier, *Les intendants espagnols*…, (n. 242), p. 61.

4730 González García-Valladolid, Casimiro, *Datos para la historia biográfica*…, (n. 757), I, p. 145.

4731 Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 175, exp. 20.

4732 Ags. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-6, sin numerar.

4733 Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 175, exp. 20.

4734 Eme. 1796, p. 5; Eme. 1797, p. 5; Eme. 1798, p. 5; Eme. 1799, p. 5; Eme. 1800, p. 5; Eme. 1801, p. 5; Eme. 1802, p. 5; Eme. 1803, p. 5; Eme. 1804, p. 4; Eme. 1805, p. 4; Eme. 1806, p. 4; Eme. 1807, p. 4; Eme. 1808, p. 4.

4735 Abbad, Fabrice y Ozanam, Didier, *Les intendants espagnols*…, (n. 242), p. 61.

El 29 de septiembre de 1807 fue, nuevamente, nombrado intendente de Valencia con el corregimiento de la ciudad. El 25 de mayo de 1808 fue elegido como uno de los miembros de la Junta Suprema de Gobierno de Valencia. Por su cercanía a los franceses y sus relaciones con Godoy fue destituido el 27 de marzo de 1809 y enviado a Sevilla, ciudad en la que fue liberado de los cargos que se le hacían en 4 de enero de 1810[4736].

En 1820 residía en la villa y corte de Madrid, época en la que parecía ante el juez de primera instancia don Ángel Fernández de los Ríos para reclamar cuarenta y nueve vales reales de 150 pesos de 1 de septiembre de 1815[4737].

Desde 1827 volvió a ser contado entre los consejeros honorarios del Consejo Supremo de Guerra[4738], y en tal calidad fue considerado hasta su muerte[4739].

4736 Ibídem.

4737 Gm. 26-XII-1820, N.º 183, p. 828.

4738 Eme. 1828, p. 5.

4739 Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 175, exp. 20; Ags. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-6; Ahn. Estado-Carlos III, exp. 183; Ahn. Fc-M.º-Hacienda, leg. 521, exp. 4.173; Ahn. Fc-M.º-Hacienda, leg. 15.202; Ahp-Madrid, Prot. 25.442, fol. 324r; As. His-0022-08; Eme. 1796, p. 5; Eme. 1797, p. 5; Eme. 1798, p. 5; Eme. 1799, p. 5; Eme. 1800, p. 5; Eme. 1801, p. 5; Eme. 1802, p. 5; Eme. 1803, p. 5; Eme. 1804, p. 4; Eme. 1805, p. 4; Eme. 1806, p. 4; Eme. 1807, p. 4; Eme. 1808, p. 4; Eme. 1828, p. 5; Gm. 17-XI-1789, N.º 93, p. 795; Gm. 26-XII-1820, N.º 183, p. 828; *La Esperanza*, 21-I-1854, N.º 2.839, p. 3; *Cuerpo de Artillería*…, (n. 4724), p. 12; González García-Valladolid, Casimiro, *Datos para la historia biográfica*…, (n. 757), I, pp. 145-146; Cadenas y Vicent, Vicente, *Caballeros de la Orden de Alcántara… siglo XIX*…, (n. 4719), p. 198; Ceballos-Escalera y Gila, Alfonso de, *Nómina de caballeros recibidos*…, (n. 965), p. 33; Abbad, Fabrice y Ozanam, Didier, *Les intendants espagnols*…, (n. 242), p. 61; Alós, Fernando de y Duque de Estrada, Dolores, *Los Brizuela condes de Fuenrubia*…, (n. 4720), pp. 93-94.

B

388 BADARÁN DE OSINALDE Y DEL RIBERO, Bartolomé Antonio (Hacienda)

Nació en Madrid y allí fue bautizado el 31 de agosto de 1675; y murió en la misma villa y corte el 7 de mayo de 1725, bajo poder para testar que había conferido a su madre, ante el escribano de Madrid Bernardino de Bringas, el mismo día de su muerte[4740], y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Martín[4741].

Hijo legítimo de don MARTÍN JOSÉ BADARÁN DE OSINALDE Y RAMÍREZ, nacido en la villa de Falces en 1620 y muerto en Madrid en 1678, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1667, recibido por colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca en 1648, salió de él con plaza de alcalde de la Corte Mayor de Navarra en 1654, nombrado corregidor de Guipúzcoa en 1663, promovido a oidor del Consejo Real de Navarra en 1667, a alcalde de Casa y Corte en 1668, a fiscal del Consejo Real de Castilla en 1675 y a consejero del Consejo Real de Castilla en 1676; y de doña María Magdalena del Ribero y de la Concha, nacida en Sevilla, quienes habían contraído matrimonio en Madrid el 25 de marzo de 1666[4742].

Sus abuelos paternos fueron don Juan Badarán de Osinalde, natural de la villa de Falces, cofrade de la cofradía de Santa Catalina de los hijosdalgo de Falces[4743], insaculado en la bolsa de alcaldes por el estado de hijosdalgo de Falces en 1621 y su alcalde en 1624[4744]; y doña Atanasia Ramírez de Alegría, nacida en la villa de Valtierra a las tres de la mañana del día de la Cruz de Mayo y bautizada en su parroquial de Santa María el 12 de mayo de 1589[4745], quienes habían contraído matrimonio en la villa de Falces bajo capitulaciones matrimoniales que pasaron en la misma villa el 14 de julio de 1618 ante el escribano Andrés Martínez de Artieda[4746].

4740 AHP-Madrid, Prot. 16.107, fol. 199r-200v; ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols…*, (n. 242), p. 62.

4741 MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 342, Madrid, 2010, p. 655.

4742 DÍAZ DE NORIEGA Y PUBUL, José, *La blanca de la carne…*, (n. 2569), III, p. 213.

4743 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 804, fol. 2r, 46v.

4744 Ídem, fol. 45r.

4745 Ídem, fol. 60v.

4746 Ídem, fol. 44r-44v.

Sus abuelos maternos fueron don PEDRO GÓMEZ DEL RIBERO, nacido en el concejo de Vega en el valle de Carriedo en 1610 y muerto en Valladolid en 1683, abogado de los Reales Consejos en 1635, fiscal de la Casa de la Contratación a Indias en 1647, juez de la Audiencia de los Grados de Sevilla en 1652, oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1661, con honores del Consejo de Indias en 1683; y su primera mujer doña Juliana de Herrera de la Concha, nacida en el dicho concejo de Vega en 1613 y muerta en Valladolid en 1662, quienes habían contraído matrimonio en el valle de Carriedo el 8 de mayo de 1632[4747].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Martín Badarán de Osinalde, cofrade de la cofradía de Santa Catalina de los hijosdalgo de Falces[4748], insaculado en la bolsa de alcaldes por el estado de hijosdalgo de Falces en 1593[4749]; y doña Catalina Martínez de Artieda[4750].

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Fermín Ramírez, natural de la villa de Falces, cofrade de la cofradía de Santa Catalina de los hijosdalgo de Falces[4751], alcalde de la villa de Valtierra en 1606[4752]; y doña Isabel de Alegría, natural de la villa de Valtierra, quienes habían contraído matrimonio bajo capitulaciones matrimoniales celebradas en Valtierra el 5 de octubre de 1587[4753].

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Pedro Gómez del Ribero, natural del concejo de Vega en el valle de Carriedo; y doña Justa Fernández de Miera de la Concha, natural del dicho concejo de Vega[4754].

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Pedro de Herrera, natural del citado concejo de Vega, y doña Juliana Sainz de la Concha, natural del mismo concejo de Vega[4755].

Se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava en 1692[4756].

Contrajo matrimonio en Guadalajara en 1694 con doña Josefa de Medrano Mendoza, natural de Guadalajara, hija legítima de don Lorenzo Medrano Palomeque, natural de Guadalajara, capitán de caballos, regidor de Guadalajara, y de doña Paula de Mendoza Maldonado, natural de Guadalajara[4757].

Dedicado desde su juventud a la carrera de varas, fue corregidor de Cáceres y en calidad de tal tomó en 1697 el juicio de residencia a su antecesor don Juan Pacheco de Padilla[4758]. Pasó al corregimiento de la villa de La Mancha Real en Jaén, oficio del que prestó juramento en el Consejo Real el 22 de diciembre de 1702[4759], y tomó la residencia a su antecesor don Gómez de Aguilera[4760].

4747 AHN. Estado-Carlos III, exp. 42, fol. 117r-117v.
4748 Ídem, fol. 2r, 46v.
4749 Ídem, fol. 45r, 74r.
4750 Ídem, fol. 44r.
4751 Ídem, fol. 2r, 46v.
4752 Ídem, fol. 47v, 61r.
4753 Ídem, fol. 60v-61r.
4754 AHN. Estado-Carlos III, exp. 42, fol. 116r-116v.
4755 Ídem, fol. 122v-125r.
4756 AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 2.665; AHN. Órdenes-Expedientillos, 11.360.
4757 AHN. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 431.
4758 AHN. Consejos, leg. 26.466, exp. 4.
4759 AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 29v.
4760 AHN. Consejos, leg. 26.522, exp. 4.

Más tarde fue nombrado corregidor de Valladolid y allí se encontraba en 1707[4761]. Permanecía en el corregimiento de Valladolid cuando, por real decreto de 5 de mayo de 1710, fue nombrado en plaza de consejero supernumerario del Consejo de Hacienda: «jurándola desde luego, para entrar en el goce y exercicio de ella quando yo os mande cesar en dicho Corregimiento [...]», y se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 21 de mayo de 1710[4762]. Por otra real cédula de la misma fecha se le dio licencia para que prestara juramento de esta plaza en manos del presidente de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid[4763].

En noviembre de 1713 dejó el ejercicio de su plaza en el Consejo de Hacienda, como consecuencia de la reforma de su planta y, de inmediato, fue nombrado intendente de la provincia de Cuenca[4764], donde se mantuvo hasta junio de 1715[4765], año en que pasó como corregidor de Granada, empleo del que tomó la posesión en 31 de mayo de dicho año de 1715[4766].

Cuando, por real decreto de 5 de agosto de 1715, se derogó la planta que se había dado al Consejo de Hacienda en 1713, y fue restituido «a la forma de su antiguo establecimiento», como Badarán de Osinalde no era uno de los nueve consejeros más antiguos de capa y espada que debían permanecer en él, quedó excluido de su plaza, pero con opción a entrar en las del número por su orden y antigüedad. Con todo, en el citado real decreto se dispuso que, como el consejero don Tomás Moreno se hallaba ausente, en el intertanto que se restituyera a ella debía substituirle Badarán y Osinalde, si bien, también se mandaba que: «[R]especto de estar sirviendo el Corregimiento de Granada don Bartolomé Badaran, que sirva esta plaza don Bernardo Tinagero de la Escalera»[4767].

Se mantuvo en el corregimiento de Granada hasta 1718, año éste en que el 18 de agosto se le expidió título de intendente de la provincia de León con el corregimiento de León[4768], y en calidad de tal tomaba en 1719 la residencia a su antecesor don Tomás Moreno Pacheco[4769].

Fue nombrado intendente de las provincias de Burgos y Álava y del señorío de Vizcaya con el corregimiento de Burgos, y se le dio su título el 18 de agosto de 1719, tras lo cual pasó como intendente de la armada y del reino de Galicia, con el corregimiento de la Coruña, el 12 de noviembre de 1719. En el año siguiente volvió a ser nombrado intendente de León, y allí sirvió desde el 1 de junio de 1720 hasta el 11 de marzo de 1722[4770].

4761 González García-Valladolid, Casimiro, *Datos para la historia biográfica*..., (n. 757), I, p. 157.

4762 Ahn. Fc-Mº-Hacienda, libro 7.930, fol. 38v-39; Ahn. Consejos, libro 733, fol. 300v-303r; Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 9, 262-265.

4763 Ahn. Consejos, libro 733, fol. 303r-304r.

4764 Gm. 21-XI-1713, N.º 47, p. 188.

4765 Ahn. Consejos, libro 2.161, fol. 15v.

4766 Garzón Pareja, Manuel, *Historia de Granada*, Granada, Excma. Diputación Provincial de Granada, 1980, p. 212.

4767 Gm. 6-VIII-1715, N.º 32, p. 127.

4768 Abbad, Fabrice y Ozanam, Didier, *Les intendants espagnols*..., (n. 242), p. 62.

4769 Ahn. Consejos, leg. 26.630, exp. 10.

4770 Abbad, Fabrice y Ozanam, Didier, *Les intendants espagnols*..., (n. 242), p. 62.

El 23 de junio de 1724 se reincorporó al ejercicio de su plaza en el Consejo de Hacienda[4771], y en ella permaneció hasta su muerte[4772].

[4771] AHN. Consejos, libro 735, fol. 130r.

[4772] AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 9, 262-265; AHN. Consejos, leg. 26.466, exp. 4; AHN. Consejos, leg. 26.522, exp. 4; AHN. Consejos, leg. 26.630, exp. 10; AHN. Consejos, libro 733, fol. 300v-304r; AHN. Consejos, libro 735, fol. 130r; AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 29v; AHN. Consejos, libro 2.161, fol. 15v; AHN. Órdenes-Caballeros, Calatrava, exp. 2.665; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 804; AHN. Órdenes-Expedientillos, 11.360; AHN. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 431; AHN. Fc-Mº-Hacienda, libro 7.930, fol. 38v-39; AHP-Madrid, Prot. 16.107, fol. 199r-200v; GM. 21-XI-1713, N.º 47, p. 188; GM. 6-VIII-1715, N.º 32, p. 127; GONZÁLEZ GARCÍA-VALLADOLID, Casimiro, *Datos para la historia biográfica*…, (n. 757), I, p. 157; DÍAZ DE NORIEGA Y PUBUL, José, *La blanca de la carne*…, (n. 2569), III, p. 213; GARZÓN PAREJA, Manuel, *Historia de Granada*…, (n. 4766), p. 212; ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols*…, (n. 242), p. 62; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 4741), p. 655.

389 BADARÁN DE OSINALDE Y RAMÍREZ, Martín José de (Navarra – Castilla)

Nació en la villa de Falces, reino de Navarra, y fue bautizado en su parroquial de Santa María el 5 de febrero de 1620[4773]; y murió en Madrid el domingo 2 de octubre de 1678[4774], bajo poder para testar que había conferido a su mujer en la misma villa y corte, ante el escribano de provincia Cristóbal de Badarán, el 25 de septiembre de 1678[4775]. En él había dispuesto que su cuerpo cadáver fuera: «[P]uesto en la bobeda del Santo X.pto de Burgos en la capilla que está en la Yglesia Parrochial de san Nicolás de esta villa, y el entierro sea sin pompa ni ostentación y discreto y con mucha moderación»[4776]. Se cumplió esta disposición suya y fue enterrado de secreto en la dicha parroquial de San Nicolás[4777].

Hijo legítimo de don Juan Badarán de Osinalde y Martínez de Artieda, natural de la villa de Falces, cofrade de la cofradía de Santa Catalina de los hijosdalgo de Falces[4778], insaculado en la bolsa de alcaldes por el estado de hijosdalgo de Falces en 1621 y su alcalde en 1624[4779]; y de doña Atanasia Ramírez de Alegría, nacida en la villa de Valtierra a las tres de la mañana del día de la Cruz de Mayo y bautizada en su parroquial de Santa María el 12 de mayo de 1589[4780], quienes habían contraído matrimonio en la villa de Falces bajo capitulaciones matrimoniales que pasaron en la misma villa el 14 de julio de 1618 ante el escribano Andrés Martínez de Artieda[4781]. Don Juan era hermano entero de don ***JOSÉ BADARÁN DE OSINALDE***, nacido en Falces, cofrade de la cofradía de Santa Catalina de los hijosdalgo de Falces[4782], después de graduado de bachiller y licenciado en cánones sirvió como letrado de cámara a don Francisco Márquez de Gaceta, cuando este era presidente de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid y obispo de Ávila, nombrado arcediano de Oropesa, dignidad de la iglesia catedral de Ávila, de cuyo obispado fue visitador general y provisor desde el año 1628, su juez y examinador sinodal desde 1631, juez subdelegado de Cruzada por el comisario general don Diego de Riaño y Gamboa[4783], fue nombrado inquisidor apostólico del Santo Oficio de la Inquisición de Canarias en 1649, allí sirvió durante doce años hasta que fue nombrado provisor de Rosas en 7 de enero de 1653, destino en el que se mantuvo hasta que su nombramiento fue revocado en 6 de noviembre de 1655, inquisidor apostólico del Santo Oficio de la Inquisición de Logroño[4784], inquisidor apostólico del Santo Oficio de la Inquisición de Sevilla, promovido por el inquisidor general don Diego Sarmiento de Valladares a la plaza de inquisidor ordinario de Corte, se le expidió su poder y provisión en Madrid el 6 de diciembre de 1669[4785] y, posteriormente,

---

[4773] AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 804, fol. 43v: «A cinco de febrero de mil seiscientos y veinte Baptize a Martin Joseph Hijo de M.º Badaran de Osinalde y Atanasia Ramirez, Padrinos Ju.º Martinez de Artieda y Catalina Martinez de Artieda»; *cfr.* MARTÍNEZ ARCE, María Dolores, *Aproximación a la justicia en Navarra*…, (n. 716), p. 129, que le da por nacido en 1624.

[4774] SIGLER DE CENDEJAS, Juan Antonio, *Noticias de la corte*…, (n. 790), fol. 79v.

[4775] AHP-Madrid, Prot. 7.941, fol. 337r-340v.

[4776] Ídem, fol. 337v.

[4777] SIGLER DE CENDEJAS, Juan Antonio, *Noticias de la corte*…, (n. 790), fol. 79v.

[4778] AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 804, fol. 2r, 46v.

[4779] Ídem, fol. 45r.

[4780] Ídem, fol. 60v.

[4781] Ídem, fol. 44r-44v.

[4782] Ídem, fol. 2r, 46v.

[4783] AHN. Inquisición, libro 300, fol. 198r.

[4784] AHN. Inquisición, leg. 1.271, exp. 3.

[4785] AHN. Inquisición, libro 389, fol. 20v-21r.

fue nombrado inquisidor de Alfaro, a cuya dignidad fue promovido tras la representación de sus méritos que hizo el Consejo de la Inquisición en 1 de septiembre de 1670[4786].

Sus abuelos paternos fueron don Martín Badarán de Osinalde, cofrade de la cofradía de Santa Catalina de los hijosdalgo de Falces[4787], insaculado en la bolsa de alcaldes por el estado de hijosdalgo de Falces en 1593[4788]; y doña Catalina Martínez de Artieda[4789].

Sus abuelos maternos fueron don Fermín Ramírez, natural de la villa de Falces, cofrade de la cofradía de Santa Catalina de los hijosdalgo de Falces[4790], alcalde de la villa de Valtierra en 1606[4791]; y doña Isabel de Alegría, natural de la villa de Valtierra, quienes habían contraído matrimonio bajo capitulaciones matrimoniales celebradas en Valtierra el 5 de octubre de 1587[4792].

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Juan Ramírez, natural de la villa de Bervinzana en el reino de Navarra[4793], cofrade de la cofradía de Santa Catalina de los hijosdalgo de Falces[4794], con enterramiento en la iglesia mayor de dicha villa en la primera grada al lado de la Epístola y grabado en la losa su escudo «con quatro bandas y rotulo que dice Ramirez, hijos y descendientes»[4795]; y doña María Díaz de Morentín[4796].

Cofrade de la cofradía de Santa Catalina de los hijosdalgo de Falces[4797] y poseedor de las casas de Badarán en las que lucía su escudo de armas: «[Q]ue se reducen a quatro quarterones, en el primero esta un brazo empuñando una espada, y en el segundo un Hábito de Alcántara, y en el terzero una olla con la boca hacia abajo, y en el quarto una loba y dos cachorrillos mamando»[4798]. En 1667 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago[4799].

Contrajo matrimonio en Madrid, el 25 de marzo de 1666, con doña María Magdalena del Ribero y de la Concha, natural de Sevilla[4800]. Hermana entera de doña Ángela Teresa Gómez del Ribero y Herrera de la Concha[4801], nacida en Cádiz, que contrajo matrimonio con don LORENZO SANTOS DE SAN PEDRO ESCUDERO, nacido en Santa Hervás de Campo en 1620 y muerto en Madrid en 1676, recibido por colegial del Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca en 1640, del que salió con plaza de juez de la Audiencia de los Grados de Sevilla en 1651, promovido a oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1656, pasó a Madrid en plaza supernumeraria de alcalde de Casa y Corte en 1663, destinado a la regencia de la Audiencia de los Grados de Sevilla en 1664, asistente interino de la dicha ciudad de Sevilla en 1665, comisionado a las islas Canarias en 1667 con plaza del Consejo Real de Castilla. Era hermana de padre de

4786 AHN. Inquisición, libro 300, fol. 198r-201v.
4787 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 804, fol. 2r, 46v.
4788 Ídem, fol. 45r, 74r.
4789 Ídem, fol. 44r.
4790 Ídem, fol. 2r, 46v.
4791 Ídem, fol. 47v, 61r.
4792 Ídem, fol. 60v-61r.
4793 Ídem, fol. 62r.
4794 Ídem, fol. 2r, 46v.
4795 Ídem, fol. 71v.
4796 Ídem, fol. 62r.
4797 Ídem, fol. 2r, 46v.
4798 Ídem, fol. 72v.
4799 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 804; AHN. Órdenes-Expedientillos, 4.207.
4800 DÍAZ DE NORIEGA Y PUBUL, José, *La blanca de la carne*…, (n. 2569), III, p. 213.
4801 Ibídem.

don *FERNANDO DEL RIBERO Y TAMAYO DE AVELLANEDA*[4802], nacido en Valladolid y muerto ahí mismo el 19 de noviembre de 1722 y enterrado su cuerpo cadáver en convento de Mercedarios Descalzos[4803], electo colegial en beca jurista numeraria del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá el 18 de marzo de 1700, cuando rector el doctor don Juan Bautista Gómez de Escalante[4804], del que salió provisto en plaza de alcalde de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid por título expedido por real cédula fechada en Buen Retiro el 31 de agosto de 1708[4805], y en ella despachó hasta su muerte[4806]. Doña María Magdalena, doña Ángela Teresa y don Fernando eran hijos legítimos de don PEDRO GÓMEZ DEL RIBERO, nacido en el concejo de Vega en el valle de Carriedo en 1610 y muerto en Valladolid en 1683, abogado de los Reales Consejos en 1635, fiscal de la Casa de la Contratación a Indias en 1647, juez de la Audiencia de los Grados de Sevilla en 1652, oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1661, con honores del Consejo Real de las Indias en 1683, y de doña Juliana de Herrera de la Concha, nacida en el dicho concejo de Vega en 1613 y muerta en Valladolid en 1662. Viuda doña María Magdalena, contrajo segundo matrimonio en 1686 con don JOSÉ DE ARREDONDO Y DE ARREDONDO, nacido en Arredondo en 1633 y muerto en Madrid en 1691, caballero de la Orden de Santiago en 1679, colegial canonista en el Colegio de San Miguel de Salamanca, recibido por colegial porcionista del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá en 1657, catedrático en la Universidad de Alcalá, salió con plaza de alcalde mayor de la Real Audiencia de Galicia en 1676, promovido a una de alcalde de Casa y Corte en 1677 y a otra de oidor del Consejo del Real de las Indias en 1687.

Hijos legítimos de don Martín José y de doña María Magdalena fueron:

1.ª) Doña Teresa Bernarda Badarán de Osinalde y del Ribero[4807], abadesa del Monasterio de las Huelgas en 1718[4808].

2.º) Don José Félix Badarán de Osinalde y del Ribero, nacido en Madrid y muerto en 1698, caballero de la Orden de Calatrava en 1692[4809], graduado de bachiller en cánones por la Universidad de Alcalá de Henares en 1691[4810], abad de la iglesia colegial de Alfaro[4811].

3.ª) Doña María Brígida Badarán de Osinalde y del Ribero[4812].

4.º) Don BARTOLOMÉ ANTONIO BADARÁN DE OSINALDE Y DEL RIBERO, nacido en Madrid en 1675 y muerto aquí mismo en 1725, caballero de la Orden de Calatrava en 1692, corregidor de Cáceres en 1697, de La Mancha Real en 1702, de Valladolid en 1707, con plaza supernumeraria del Consejo de Hacienda en 1710, intendente de

---

4802 AHN. Estado-Carlos III, exp. 42, fol. 125v.

4803 MARTÍN POSTIGO, María Soterraña, y DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *La Sala de Hijosdalgo*…, (n. 728), p. 68.

4804 AHN. Universidades, libro 1.233, n. 953, fol. 122v; *cfr.* GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel, *Catálogo biográfico de colegiales*…, (n. 1014), p. 89.

4805 AHN. Consejos, libro 733, fol. 208v-209v.

4806 MARTÍN POSTIGO, María Soterraña, y DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *La Sala de Hijosdalgo*…, (n. 728), p. 68.

4807 AHP-Madrid, Prot. 7.941, fol. 337v.

4808 MUÑIZ, Roberto, *Medula historica cisterciense*, V, Valladolid, Imprenta de la viuda de D. Tomás de Santander, 1786, fol. 189.

4809 AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 2.666.

4810 AHN. Universidades, libro 405, fol. 124r.

4811 FAYARD, Janine, *Los miembros del Consejo de Castilla*…, (n. 942), p. 304.

4812 AHP-Madrid, Prot. 7.941, fol. 337v.

Cuenca en 1713, intendente de Granada en 1715, intendente de León en 1718, intendente de Burgos en 1719, nuevamente intendente de León en 1720 y, finalmente, volvió a su plaza del Consejo de Hacienda en 1724.

Tuvo, además, dos hijos naturales, a quienes declaraba por tales en escritura fechada en Madrid el 25 de septiembre de 1678 ante el escribano de provincia Cristóbal de Badarán[4813]. En ella reconocía que: «[A]ntes que se casare con la dha señora D.ª Maria Magdalena siendo soltero tubo correspondencia con una señora en la ciudad de Pamplona de mucha calidad y soltera, y de esta comunicacion tubo por sus hijos naturales»[4814] a:

5.º) Don Juan José Badarán de Osinalde, estudiante en la Universidad de Alcalá de Henares[4815].

6.ª) Doña María Catalina Badarán de Osinalde, monja profesa en el convento de la Concepción francisca del valle de Carriedo[4816].

Acudió a Salamanca en seguimiento de sus estudios y, examinado y aprobado de gramática, el 5 de febrero de 1638, pasó hábil a oír la facultad de cánones, y en este momento se apuntaron como sus señas, que era: «N.l de Falces de 18 años alto de cuerpo moreno de rostro una señal pequeña debajo la barba»[4817]. En ese mismo día 5 de febrero de 1638 se matriculó de su primer curso de la facultad de cánones[4818]. El 30 de octubre de 1640 probó «un curso en *Decreto* y *Decretales* desde San Lucas de treinta y nueve hasta fin de Abril de quarenta»[4819] y, después de haber probado el 3 de mayo de 1642 un curso en *Sexto* desde San Lucas hasta el citado día 3 de mayo[4820], recibió el grado de bachiller en cánones por la dicha Universidad de Salamanca el 5 de mayo de 1642 y, para el efecto de graduarse de bachiller en leyes por la misma salmantina, el 3 de junio de 1651 «probó aver leido publicamente en esta Universidad la Instituta *in voce* desde San Lucas de quarenta y ocho hasta abril de quarenta y nueve y desde San Lucas de quarenta y nueve hasta fin de abril de cinquenta, y desde san Lucas de cinquenta hasta catorce de Henero de cinquenta y uno»[4821]. El marqués de Alventos (I) apuntaba que Badarán de Osinalde se graduó de licenciado en leyes por Salamanca el 5 de agosto de 1651[4822].

El 19 de agosto de 1643 había opositado a una beca jurista en el Colegio de *Sancti Spiritus* de Oñate y la obtuvo[4823].

Desde Oñate pasó a Salamanca y aquí, el 30 de junio de 1648, fue recibido por colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca[4824]. Su pri-

[4813] Ídem, fol. 336r-336v.

[4814] Ídem, fol. 336r.

[4815] Ídem, fol. 336r-336v.

[4816] Ibídem.

[4817] Au-Salamanca, libro 551, fol. 185r.

[4818] Au-Salamanca, libro 345, fol. 58r: «Don Martin Badaran de Osinalde n.l de falces dc. de pampl.na 1.º año».

[4819] Au-Salamanca, libro 643, fol. 94r.

[4820] Au-Salamanca, libro 646, fol. 17v.

[4821] Au-Salamanca, libro 657, fol. 132r-132v.

[4822] Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé…*, (n. 721), II.ª Parte, tomo I, fol. 409.

[4823] Lizarralde, José A., *Historia de la Universidad de Sancti Spiritus de Oñate*, Tolosa, 1930, p. 471.

[4824] Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé…*, (n. 721), II.ª Parte, tomo I, fol. 409; Carabias Torres, Ana María *et al.*, «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San

mera matrícula como tal colegial canonista es la de 6 de diciembre de 1648 para el curso de 1648 en 1649[4825], y a ella siguieron las de 22 de noviembre de 1649 para el curso de 1649 en 1650[4826], de 4 de diciembre de 1650 para el curso de 1650 en 1651[4827], de 27 de noviembre de 1651 para el curso de 1651 en 1652[4828], de 1 de diciembre de 1652 para el curso de 1652 en 1653[4829], y de 4 de enero de 1654 para el curso de 1653 en 1654, que fue la última de sus matrículas[4830].

No olvidó a su Colegio en el momento de ordenar sus últimas voluntades, pues, como apuntaba el marqués de Alventos: «Dexó al Colegio los nueve tomos de las Obras de Gil Gonzalez Davila, que por haverlos en la Librería se vendieron»[4831].

Salió de su Colegio cuando se le hizo merced de una plaza de alcalde de la Corte Mayor del Reino de Navarra, en la vacante por muerte de don Miguel de Reta, y se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 17 de octubre de 1654[4832].

Fue destinado a servir el corregimiento de Guipúzcoa, y se le despachó su título por real provisión de 28 de febrero de 1663 y, al habérsele negado su salario y emolumentos de su plaza de la Corte Mayor, por hallarse en aquella comisión, por real cédula fechada en Madrid el 7 de diciembre de 1664 se mandó al tesorero general del reino de Navarra que le pagara entera y cumplidamente: «[E]l tiempo que tuviere dicho corregimiento el salario y todo lo demás que hasta aquí ha gozado con la dicha plaza de Alcalde»[4833]. Del servicio de este corregimiento Badarán de Osinalde recordaba en su testamento que: «[E]n el qual asistió a todo lo que se ofreció del servicio de su Mag.d y en expecial al socorro de la plaça de fuente rravia que se tuvo noticia que el exercito de Francia la benía a sitiar. Juntó toda la jente de la provincia y con ella fue a socorrer la plaza de suerte que el exercito de francia no consiguió lo que pretendía y todo esto se devió a su desvelo y cuidado, de que su Mag.d el S.r Rey Don Phelipe quarto le dio gracias y sus ministros»[4834].

Fue promovido a una plaza de oidor en el Consejo Real de Navarra, en la vacante por muerte de don Jerónimo de Feloaga, de la que se le despachó título por real provisión fechada en Madrid el 26 de agosto de 1667[4835].

Pasó a Madrid a una plaza supernumeraria de alcalde Casa y Corte, y se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 7 de diciembre de 1668[4836].

Al cabo de seis años se le concedió la plaza de fiscal del Consejo Real de Castilla, en lugar del licenciado don José Fernández de Retes, se le despachó su título por real provi-

---

Bartolomé de Salamanca…», (n. 18), n. 103, p. 214.

4825 Au-Salamanca, libro 356, fol. 8r: «D. Martin Joseph Vadaran C.».

4826 Au-Salamanca, libro 357, fol. 9r: «D. Martin de badaran C.».

4827 Au-Salamanca, libro 358, fol. 8v: «D. Martin Badaran C.».

4828 Au-Salamanca, libro 359, fol. 8r: «D. Martin Vadaran Leg.».

4829 Au-Salamanca, libro 360, fol. 6v: «D. Martin badaran C.».

4830 Au-Salamanca, libro 361, fol. 14r: «Don Martin Joseph Vadaran C.».

4831 Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé…*, (n. 721), II.ª Parte, tomo I, fol. 411.

4832 Ahn. Consejos, libro 728, fol. 196r-197v; Argn. Comptos, Mercedes reales, libro 28, fol. 107r.

4833 Ahn. Consejos, libro 729, fol. 82r-82v.

4834 Ahp-Madrid, Prot. 7.941, fol. 338v-339r.

4835 Argn. Comptos, Mercedes reales, libro 29, fol. 227r; Ahn. Consejos, libro 729, fol. 228r-228v; *cfr.* Martínez Arce, María Dolores, *Aproximación a la justicia en Navarra…*, (n. 716), pp. 129-130.

4836 Ahn. Consejos, libro 729, fol. 255v; *cfr.* Huet, José María, «Algunas observaciones sobre lo que ha sido…», (n. 2232), p. 191.

sión fechada en Madrid el 22 de enero de 1675[4837], y prestó juramento y tomó la posesión dos días más tarde[4838].

Finalmente, sobre consulta de la Cámara de Castilla de 8 de enero de 1676, en la que ocupaba el primer lugar de los propuestos, se le dio una plaza de consejero del Consejo Real de Castilla en la vacante que había dejado la muerte de don Antonio de Riaño y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 13 de enero de 1676[4839], se le despachó título por real cédula fechada en Madrid el 15 de enero de 1676[4840].

Permaneció en el servicio de su plaza en el Consejo Real de Castilla hasta su muerte, la que le sorprendió «pobre y con quatro hixos»[4841], y tras ella se concedió su vacante a don José de San Clemente[4842], consejero que era del de Hacienda[4843].

[4837] Ahn. Consejos, libro 729, fol. 412r; Huet, José María, «Algunas observaciones sobre lo que ha sido…», (n. 2232), p. 191; López Gómez, María Ángela, «Los fiscales del Consejo Real…», (n. 1552), p. 224.

[4838] Sigler de Cendejas, Juan Antonio, *Noticias de la corte…*, (n. 790), fol. 51r.

[4839] Ahn. Estado, leg. 6.379-2, n. 99.

[4840] Ahn. Consejos, libro 729, fol. 434v; Huet, José María, «Algunas observaciones sobre lo que ha sido…», (n. 2232), p. 191; Fayard, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla…*, (n. 124), p. 69.

[4841] Sigler de Cendejas, Juan Antonio, *Noticias de la corte…*, (n. 790), fol. 79v.

[4842] Ahn. Estado, leg. 6.379-2, n. 108.

[4843] Ahn. Consejos, libro 728, fol. 196r-197v; Ahn. Consejos, libro 729, fol. 82r-82v, 228r-228v, 255v, 412r; Ahn. Estado, leg. 6.379-2, n. 99 y 108; Ahn. Inquisición, leg. 1.271, exp. 3; Ahn. Inquisición, libro 300, fol. 198r-201v; Ahn. Inquisición, libro 389, fol. 20v-21r; Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 2.665; Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 2.666; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 804; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 4.207; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 11.360; Ahn. Universidades, libro 405, fol. 124r; Ahp-Madrid, Prot. 7.941, fol. 336r-340v; Argn. Comptos, Mercedes reales, libro 28, fol. 107r; Argn. Comptos, Mercedes reales, libro 29, fol. 227r; Au-Salamanca, libro 345, fol. 58r; Au-Salamanca, libro 356, fol. 8r; Au-Salamanca, libro 357, fol. 9r; Au-Salamanca, libro 358, fol. 8v; Au-Salamanca, libro 359, fol. 8r; Au-Salamanca, libro 360, fol. 6v; Au-Salamanca, libro 361, fol. 14r; Au-Salamanca, libro 551, fol. 185r; Au-Salamanca, libro 643, fol. 94r; Au-Salamanca, libro 646, fol. 17v; Au-Salamanca, libro 657, fol. 132r-132v; Sigler de Cendejas, Juan Antonio, *Noticias de la corte…*, (n. 790), fol. 51r, 79v; Muñiz, Roberto, *Medula historica…*, (n. 4808), fol. 189; Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé…*, (n. 721), II.ª Parte, tomo I, fol. 410-412; Huet, José María, «Algunas observaciones sobre lo que ha sido…», (n. 2232), p. 191; Lizarralde, José A., *Historia de la Universidad…*, (n. 4823), p. 471; López Gómez, María Ángela, «Los fiscales del Consejo Real…», (n. 1552), p. 224; Fayard, Janine, *Los miembros del Consejo de Castilla…*, (n. 942), p. 304; Fayard, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla…*, (n. 124), p. 69; Díaz de Noriega y Pubul, José, *La blanca de la carne…*, (n. 2569), III, p. 213; Carabias Torres, Ana María *et al.*, «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé de Salamanca…», (n. 18), p. 214; Martínez Arce, María Dolores, *Aproximación a la justicia en Navarra…*, (n. 716), pp. 129-130.

390 **Badillos y Jódar, Diego María** (Órdenes – Almirantazgo – Guerra – Cámara de Guerra – Castilla)

Nació en la villa de Mancha Real el 27 de febrero de 1781 y fue bautizado al día siguiente en su iglesia parroquial de San Juan Evangelista[4844]; y murió en la villa de Marmolejo, junto a Andújar, entre las once y doce de la mañana del 9 de octubre de 1832[4845], bajo testamento que había otorgado en Madrid el 27 de abril de 1832 ante el escribano Feliciano García Sancha[4846]. Su cuerpo cadáver fue sepultado en el cementerio permanente de la dicha villa de Marmolejo en el día siguiente a su fallecimiento[4847], respecto de cuyo entierro había dispuesto en sus últimas voluntades: «[Q]ue todo sea con solo la decencia muy precisa, evitando esterioridades costosas a la familia, y sin fruto para el alma, como es música, esceso de bayetas, y otras por este estilo»[4848].

Hijo legítimo de don Manuel Antonio José Armando López Badillos y Biedma, nacido en la villa de Mancha Real el 6 de febrero de 1741 y bautizado en su parroquial tres días después[4849], regidor por el estado noble de Mancha Real en 1777, 1781, 1784[4850]; y de doña Luisa María del Carmen Ramona Estefanía Jodar y Orozco, nacida en la villa de Linares el 13 de febrero de 1756 y bautizada al día siguiente en su parroquial[4851], quienes habían contraído matrimonio en la villa de Linares el 15 de mayo de 1761[4852] y se velaron en la parroquial de San Juan Evangelista de la Mancha Real el 23 de mayo de 1761[4853].

Sus abuelos paternos fueron don Diego Francisco López Badillos, nacido en la citada villa de Mancha Real en 11 de julio de 1710 y bautizado en su dicha parroquial de San Juan Evangelista dos días más tarde[4854], alcalde de la Santa Hermandad por el estado noble de Mancha Real en 1740 y su regidor por el mismo estado en 1753 y 1759[4855]; y doña Melchora de los Reyes Biedma y del Pozo, nacida en la misma villa de Mancha Real el 13 de marzo de 1712 y bautizada en su parroquial tres días

---

[4844] Ahn. Órdenes-Caballeros-Alcántara, Mod. exp. 69, doc. N.º 1, sin foliar: «En la villa de Mancha Real en veinte y ocho dias del mes de Febrero de Setecientos Ochenta y un años: Yo el M.ro D.n Manuel Antonio de Corpas Prior de la Yglesia Parroquial de dicha villa bapticé solemnem.te en ella a un Niño hijo de D.n Manuel Antonio Lopez Vadillos natural de esta dha v.a y de D.a Luisa M.a de Jodar y Orozco natural de la de Linares el que dijeron nacio dia veinte y siete de dho mes y año y es Nieto por Linea Paterna de D.n Diego Fran.co Lopez Vadillos y de Doña Melchora de Biedma naturales de la expresada Mancha Real; y por la Materna de D.n Gregorio de Jodar y Zambrana, y D.a Ana de Orozco naturales de la referida de Linares, pusele por nombre Diego Maria del Carmen Josef Fran.co de Paula Eufrasio; fue su Padrino electo por dhos sus Padres D.n Fernando Marin de Biedma a el que adberti el parentesco Espiritual y demas obligaciones y lo firmé = Maestro Manuel Antonio de Corpas».

[4845] Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 228, exp. 52, «D. Andrés Oller, albacea de D. Diego M.a Badillos, al Decano del Consejo de Guerra», Madrid, 18-X-1832.

[4846] Ahp-Madrid, Prot. 23.648, Registro año 1832, fol. 82r-87r.

[4847] Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 228, exp. 52, «D. Andrés Oller, albacea de D. Diego M.a Badillos, al Decano del Consejo de Guerra», Madrid, 18-X-1832.

[4848] Ahp-Madrid, Prot. 23.648, Registro año 1832, fol. 82v.

[4849] Ahn. Órdenes-Caballeros-Alcántara, Mod. exp. 69, doc. N.º 1, sin foliar.

[4850] Ídem, doc. N.º 10.

[4851] Ídem, fol. 23r; también en doc. N.º 6.

[4852] Ídem, fol. 24v-25v.

[4853] Ídem, doc. N.º 1, sin foliar.

[4854] Ibídem.

[4855] Ídem, doc. N.º 10, sin foliar.

después[4856], quienes habían contraído matrimonio en la Mancha Real el 19 de abril de 1733[4857] y se velaron en parroquial de San Juan Evangelista siete días más tarde[4858].

Sus abuelos maternos fueron don Gregorio Ignacio Segundo de Jodar Argote y Zambrana, nacido en la villa de Linares el 29 de marzo de 1731 y fue bautizado en su parroquial el 10 de abril de ese mismo año[4859], alcalde de la Santa Hermandad de dicha villa en el estado de los caballeros hijosdalgo en 1753, 1759 y 1792[4860]; y doña Ana María Orozco y Venegas, nacida en la misma villa de Linares y bautizada en su parroquial el 18 de septiembre de 1731[4861], quienes había contraído matrimonio en la citada villa de Linares en 23 de mayo de 1752[4862] y se velaron en la parroquial de dicha villa en 23 de octubre de 1752[4863].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Diego Joaquín López Badillos, natural de Mancha Real[4864], regidor por su estado noble en 1717[4865]; y de doña Juana de Contreras Delgado y Medina, natural de la misma villa de Mancha Real[4866], quienes habían contraído matrimonio en la Mancha Real el 26 de septiembre de 1708, velándose en su parroquial de San Juan Evangelista el 4 de noviembre de ese mismo año[4867].

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Manuel Antonio de Biedma Padilla, natural y vecino de la villa de Mancha Real[4868] y muerto bajo testamento mancomunado otorgado allí mismo en 23 de febrero de 1750, su regidor por el estado noble en 1718 y 1726[4869]; y doña Catalina Gutiérrez del Pozo y Valero, natural de la misma villa de Mancha Real[4870], quienes habían contraído matrimonio en la dicha Mancha Real en 23 de noviembre de 1705[4871].

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Francisco José Lino de Jodar y Argote, natural de la ciudad de Baeza y vecino de la villa de Linares[4872], alférez mayor del ayuntamiento de la dicha villa de Linares y alcalde mayor de la Hermandad por su estado de caballeros hijosdalgo en 1727, 1734 y 1750[4873]; y doña Luisa María Rosa de Zambrana y Rivera, nacida en la villa de Linares[4874] y muerta bajo testamento otorgado allí mismo ante el escribano Blas José Garrido el 29 de marzo de 1763[4875], quienes había contraído matrimonio en la dicha villa de Linares en 8 de julio de 1726[4876], y se velaron en su parroquial el 29 de enero de 1727[4877].

4856 Ídem, doc. N.º 1, sin foliar.
4857 Ibídem.
4858 Ibídem.
4859 Ídem, fol. 23v.
4860 Ídem, fol. 41v-42v.
4861 Ídem, fol. 24r.
4862 Ídem, fol. 26r-27v.
4863 Ídem, fol. 27v-28r.
4864 Hijo legítimo de don Diego Manuel Vadillos López y de doña María de la Chica.
4865 Ahn. Órdenes-Caballeros-Alcántara, Mod. exp. 69, doc. N.º 10, sin foliar.
4866 Hija legítima de don Francisco Cubillo Delgado y de doña Isabel de Gómez Malo de Molina.
4867 Ahn. Órdenes-Caballeros-Alcántara, Mod. exp. 69, doc. N.º 1, sin foliar.
4868 Hijo legítimo de don Blas Jiménez Palomino Rojano y de doña Luisa Padilla.
4869 Ahn. Órdenes-Caballeros-Alcántara, Mod. exp. 69, doc. N.º 10, sin foliar.
4870 Hija legítima de don Francisco Valero, y de doña Melchora de los Reyes.
4871 Ahn. Órdenes-Caballeros-Alcántara, Mod. exp. 69, doc. N.º 1, sin foliar.
4872 Hijo legítimo de don Gregorio Francisco de Jodar y Argote y de doña Inés María de Quesada y Salido.
4873 Ahn. Órdenes-Caballeros-Alcántara, Mod. exp. 69, fol. 41v-43r.
4874 Hija legítima de don Martín Cándido de Zambrana Dávalos y Rivera y de doña Lucía de Caridad Rus y Navas.
4875 Ahn. Órdenes-Caballeros-Alcántara, Mod. exp. 69, fol. 37v-39v.
4876 Ídem, fol. 28v-29v.
4877 Ídem, fol. 30r-30v.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Diego José de Orozco de los Cobos Avilés, natural y vecino de Linares[4878] y muerto bajo testamento otorgado allí mismo ante el escribano Francisco Gutiérrez Bajel el 12 de octubre de 1732[4879], regidor perpetuo de la dicha villa de Linares y su alcalde de Hermandad por el estado noble en 1729, 1736 y 1748[4880]; y doña Juana Antonia Venegas del Castillo, natural y vecina de la villa de Linares[4881], quienes habían contraído matrimonio en la citada villa de Linares el 24 de septiembre de 1730[4882], y se velaron en su parroquial el 20 de noviembre de ese mismo año de 1730[4883].

Hermanos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Manuel María Badillos y Jódar, nacido en la villa de la Mancha Real a 5 de noviembre de 1775, y muerto soltero, a los setenta y ocho años de su edad, en la dicha villa de La Mancha Real el 1 de abril de 1853 y sepultado su cuerpo cadáver dos días más tarde en el cementerio de su iglesia parroquial de San Juan Evangelista, bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano Antonio Macedo Cubillo, el 24 de noviembre de 1846, obtuvo beca porcionista de leyes en el Colegio Imperial de San Miguel de la ciudad de Granada en 19 de octubre de 1817, graduado de bachiller en leyes en 1792 a claustro pleno, en 6 de octubre de 1792 obtuvo beca en el Colegio Mayor de Santa Cruz de Granada, licenciado en derecho civil el 13 de abril de 1794 y doctor en la misma facultad el 30 de abril de 1794, rector del dicho Colegio en 1797, abogado por la Audiencia y Chancillería Real de Granada el 24 de mayo de 1797[4884], nombrado en 22 de julio de 1816 agente fiscal de la Junta Suprema de Represalias, promovido en 26 de abril de 1817 a oficial noveno de la Secretaría de la Mayordomía Mayor y Real Patrimonio, en 31 de octubre de 1818 a oficial octavo, en 17 de marzo de 1820 reformado por real orden y en 31 de octubre de 1823 separado de dicha clase[4885].

2.º) Don Gregorio María López Badillos y Jódar[4886].

En 1814 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara[4887].

Previa licencia real, que le fue concedida en 1804[4888], y bajo carta de pago y recibo de dote fechada en Madrid, ante el escribano Miguel Gonzalo, el 5 de febrero de 1806[4889], contrajo primer matrimonio con doña María de la Paz Palacios y Palacios, nacida en Madrid y muerta intestada en la dicha villa y corte el 16 de mayo de 1819[4890], camarista

---

4878 Hijo legítimo de don Cristóbal de Orozco Avilés, y de doña Ana María de los Cobos, y nieto paterno de don Juan Antonio de Orozco y de doña Juana Cobo Garzón.

4879 Ahn. Órdenes-Caballeros-Alcántara, Mod. exp. 69, fol. 34r-36r.

4880 Ídem, fol. 43r-44v.

4881 Hija legítima de don Diego José Venegas y de doña Lucía Francisca del Castillo.

4882 Ahn. Órdenes-Caballeros-Alcántara, Mod. exp. 69, fol. 30v-32r.

4883 Ídem, fol. 32r-32v.

4884 Agp. Personal, caja 1.054, exp. 10, «Relacion de los exercicios literarios, grados y meritos del D.r D.n Manuel Maria Lopez Vadillos y Jodar, abogado de los Tribunales Nacionales», Cádiz, 7-XII-1812.

4885 Ídem, «Hoja de servicios».

4886 Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara… siglo XIX…*, (n. 4719), p. 91.

4887 Ahn. Órdenes-Caballeros-Alcántara, Mod. exp. 69; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 14.790; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 19.170; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 19.184; *cfr.* Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara… siglo XIX…*, (n. 4719), pp. 91-92.

4888 Ahn. Fc-M.º Hacienda, leg. 514, exp. 2.870.

4889 Ahp-Madrid, Prot. 23.648, Registro año 1832, fol. 84r.

4890 Ídem, fol. 83v.

que había sido de la reina madre[4891]. Era hija legítima de don Joaquín Palacios y Goni, gentilhombre de cámara del rey, con entrada, y de doña Francisca Javiera de Palacios Hurtado de Mendoza[4892]. Ocurrida la muerte de su mujer, Badillos solicitó licencia de un mes, el 29 de junio de 1819, para tomar las aguas minerales de Trillo por «el trastorno que su maquina ha experimentado con el triste suceso del fallecimiento de su mujer», que le ponía «en la necesidad de usar de las expresadas aguas minerales»[4893].

Previa licencia, concedida en 20 de octubre de 1827 y publicada en Junta ordinaria de 12 de noviembre siguiente[4894], contrajo segundo matrimonio, el 9 de noviembre de 1827, con doña María de los Dolores Marín y Badarán, natural de La Mancha Real, bajo capitulaciones fechadas en Madrid el 8 de noviembre de aquel año ante el escribano Juan Ildefonso de Herrera y carta de pago de dote extendida el día siguiente[4895]. Era hija legítima de don Diego Marín y Badillos, natural de la dicha villa de Mancha Real, caballero de la Real Maestranza de Ronda, y de doña María Micaela Badarán y Aróstegui, natural de Logroño[4896].

Hijos legítimos de su primer matrimonio fueron:

1.ª) Doña Carlota María Badillos y Palacios, a quien, tras la muerte de su madre, por real orden fechado en 26 de mayo de 1819 se concedió «la pensión de 2.757 reales y 12 mrs anuales como mitad de los 5.514, 24 rs que disfrutaba su difunta esposa doña María de la Paz Palacios, como camarista que fue de la reina madre, sin exemplar», para que la disfrutare en el intertanto se colocare[4897]. Doña Carlota, previa dispensa pontificia, contrajo matrimonio en la villa de la Mancha Real el 2 de febrero de 1823, con su primo don Fernando Marín y Badarán, natural de la dicha villa de Mancha Real, caballero maestrante de Granada, hijo legítimo de don Diego Marín y Vadillos y de doña María Micaela Badarán y Aróstegui, y se otorgó el correspondiente recibo de dote en la Mancha Real a 9 de mayo de 1823 ante el escribano Juan Ildefonso Herrera[4898]. Hijo del matrimonio de doña Carlota y don Fernando fue don Diego María de los Dolores Trinidad José Ramón Amando Juan Agustín de la Cruz Marín y Badillos, nacido en la villa de Mancha Real a las seis de la tarde del 5 de febrero de 1825 y bautizado en su parroquial, a los seis días de nacido, que en 1833 ingresó al Real Seminario de Nobles de Madrid[4899].

2.º) Don Joaquín Badillos y Palacios, muerto antes de 1819[4900].

3.º) Don Manuel Badillos y Palacios[4901].

4.º) Don José Badillos y Palacios[4902].

5.ª) Doña María Teresa Badillos y Palacios, muerta en 1820[4903].

[4891] Agp. Personal, caja 1.054, exp. 8.

[4892] Ahp-Madrid, Prot. 23.648, Registro año 1832, fol. 83v.

[4893] Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 228, exp. 52.

[4894] Ibídem; Ahn. Fc-M.º Hacienda, leg. 521, exp. 4.178; Ahn. Órdenes-Casamiento-Alcántara, exp. 123.

[4895] Ahp-Madrid, Prot. 23.648, Registro año 1832, fol. 85r-85v.

[4896] Ibídem.

[4897] Agp. Personal, caja 1.054, exp. 8.

[4898] Ahp-Madrid, Prot. 23.648, Registro año 1832, fol. 84v-85r.

[4899] Ahn. Universidades, leg. 667, exp. 24.

[4900] Ahp-Madrid, Prot. 23.648, Registro año 1832, fol. 83v-84r.

[4901] Ídem, fol. 83v.

[4902] Ibídem.

[4903] Agp. Personal, caja 1.054, exp. 8; Ahp-Madrid, Prot. 23.648, Registro año 1832, fol. 84r.

6.ª) Doña Ana Badillos y Palacios[4904].
7.ª) Don Diego Badillos y Palacios, muerto antes de 1819[4905].

Hijos legítimos habidos en su segundo matrimonio fueron:

8.º) Don Diego Badillos y Marín, muerto antes de 1832[4906].
9.ª) Doña Luisa Badillos y Marín, muerta antes de 1832[4907].
10) Don Diego Badillos y Marín, que vivía cuando su padre otorgaba testamento en 1832[4908].

Una vez graduado de bachiller en teología por la Universidad de Granada en 1802[4909], se opuso en ese mismo año a una beca teóloga del Colegio Real de Santa Cruz de la Fe y Santa Catalina Mártir[4910].

A lo largo de su vida mantuvo estrecho contacto con su antiguo Colegio y, así, el 20 de octubre de 1812 le comunicaba desde Cádiz su nombramiento para el Tribunal Supremo de Justicia y se ofrecía para servir a su Colegio[4911]. Dos años más tarde, el 29 de mayo de 1814 junto a don Antonio Alcalá Galiano y a don Vicente José Mier, tuvo: «[E]l honor de felicitar a S. M. y besar su real mano, a nombre del colegio mayor e imperial de Santa Cruz de la Fe y Santa Catalina, universidad de Granada […] como individuos de dicho cuerpo»[4912], y el 18 de junio siguiente, junto al mismo Alcalá Galiano, hicieron lo propio, «como representantes de la universidad de Granada»[4913]. El 4 de octubre de 1815 comunicó al rector y Colegio su nombramiento en la sala de justicia del Consejo Supremo del Almirantazgo[4914], y el 10 de noviembre de 1817 les daba noticia de su nueva plaza en la Cámara del Almirantazgo[4915],

Sobre consulta de la Cámara de Castilla de 30 de octubre de 1805 se le concedió la resulta de ministro del crimen de la Real Audiencia de Aragón, que quedaba por la promoción a una plaza de lo civil de don Ramón María Sevillano[4916]. Por real orden de 26 de noviembre de 1805 se le prorrogó el término para que prestara juramento hasta el 10 de febrero de 1806 y el 4 de febrero de ese mismo año se le concedió un mes más de plazo[4917].

Don José de Palafox y Melzi, capitán general del Ejército y Reino de Aragón, decidió, en nombre de don Fernando VII, concederle la plaza de ministro de lo civil de la Real Audiencia de Aragón, en la vacante por ascenso de don Pedro María Ric a la regencia de dicha Real Audiencia y el 24 de agosto de 1808 le pasó el oficio con su nom-

---

4904 Ibídem.
4905 AHP-Madrid, Prot. 23.648, Registro año 1832, fol. 83v-84r.
4906 Ídem, fol. 85v.
4907 Ibídem.
4908 Ibídem.
4909 AU-Granada, Principal, caja 1.630, exp. 184.
4910 AU-Granada, Principal, COL. 15, exp. 4.
4911 AU-Granada, Principal, caja 27, exp. 77.
4912 GM. 28-VII-1814, N.º 104, pp. 852-853.
4913 Ídem, p. 853.
4914 AU-Granada, Principal, caja 27, exp. 87.
4915 Ídem, exp. 101.
4916 AHN. Consejos, leg. 17.956, sin foliar; *cfr.* GM. 3-XII-1805, N.º 97, p. 1.044.
4917 Ibídem.

bramiento[4918]. Esta decisión, y el hecho de haber tomado la posesión Badillos, la comunicó a don Fernando Tavira, secretario de la Cámara de Castilla, para que lo pusiera en noticia de la citada Cámara por oficio fechado en Zaragoza el 4 de octubre de 1808[4919].

El 7 de junio de 1812 fue nombrado como uno de los primeros ministros del Supremo Tribunal de Justicia, que había creado la *Constitución* de aquel año[4920].

Cuando, por real decreto de 23 de mayo de 1814, fue restablecida la Real Sala de Alcaldes de Casa y Corte fue uno de los ministros nombrados para que asistiera en ella[4921], y tomó la posesión en su reapertura el 2 de junio de 1814[4922].

Permaneció corto tiempo en la Sala de Casa y Corte, porque cuando Fernando VII, por real decreto fechado el 8 de septiembre de 1814, dispuso el restablecimiento del Consejo Real de las Órdenes Militares, «con la misma jurisdicción y facultades que en mi real nombre exercia en marzo del año de 1808», Badillos fue uno de los ministros nombrados para que lo integrara, según se contenía en la «Nómina de los Ministros de que se ha de componer el Consejo de las Ordenes Militares», que acompañaba al citado real decreto[4923]. Se despidió de la Sala el 2 de enero de 1815 y prestó juramento y tomó la posesión de su nuevo oficio el 7 de enero de ese mismo año en virtud del título que se le había expedido el día anterior[4924].

Por real orden fechado en Palacio el 6 de agosto de 1815 fue nombrado tercer ministro de la Junta de Purificaciones de empleados militares de Marina[4925]. Por real decreto de 31 de agosto de 1815 fue nombrado para la primera plaza de ministro togado de la Sala de Justicia del Consejo de Almirantazgo[4926] y, a consecuencia del real decreto de 9 de agosto de 1815, por el que se había creado una Junta Suprema Patrimonial de Apelaciones «compuesta de los individuos de la Gubernativa de la Real Casa y Patrimonio y de cinco Ministros togados de los Consejos de Castilla, Guerra, Almirantazgo, Yndias y Hacienda», por real decreto fechado en 21 de febrero de 1816, Badillos fue nombrado como uno de sus cinco ministros togados[4927], decisión que le fue comunicada por orden fechado en Palacio el 27 de febrero de 1816[4928].

Cuando a fines del mes de octubre de 1816 se concedieron cuatro meses de licencia al conde Casillas de Velasco, auditor general, superintendente de penas de Cámara

---

[4918] AHN. Consejos, leg. 17.956, sin foliar: «Por ascenso de D.ⁿ Pedro Maria Ric a Regente de esta R.ˡ Audiencia resulta vacante la Plaza de oidor que este servia; cuyo empleo confiero a VS. a nombre de nuestro soberano D.ⁿ Fernando Septimo, por su zelo, patriotismo y conocimientos; y particularmente por los importantes servicios que VS. ha desempeñado en bien de la Patria en las últimas criticas circunstancias. Dios gue. a VS. M.ˢ a.ˢ Zaragoza 24 de Agosto de 1808. José de Palafox y Melsi. S.ʳ D.ⁿ Diego María Vadillos». También en AHN. Consejos, leg. 5.527, exp. 14, sin foliar.

[4919] AHN. Consejos, leg. 17.956, sin foliar.

[4920] AHN. Fc-M.º Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.832, exp. 9.760.

[4921] BALMACEDA, Fermín Martín de, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año primero de su restitución…*, (n. 321), I, p. 24.

[4922] AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 138r [2.ª foliación].

[4923] BALMASEDA, Fermín Martín de, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año primero de su restitución…*, (n. 321), I, pp. 242-246.

[4924] AHN. Órdenes, libro 986, sin foliar; AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 138r [2.ª foliación].

[4925] AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 228, exp. 53.

[4926] Ídem, Signatura de origen, caja 228, exp. 52.

[4927] AGP. Personal, Caja, 1.054, exp. 8.

[4928] AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 228, exp. 53.

y camarista del Almirantazgo, Badillos se ocupó de dichos encargos y en ellos se mantuvo hasta el 28 de junio de 1817, día en que se reincorporó el citado conde y, por real orden fechado en Palacio el 4 de julio de ese mismo año, se le hizo saber que el monarca: «[E]stá y queda muy satisfecho del buen desempeño de V. S. en la interinidad que por todo aquel tiempo ha egercido en tales funciones»[4929].

Por real orden de 6 de junio de 1817 se le concedió licencia por cuarenta días para que tomara los baños de Sacedón o Trillo, y en el año siguiente, por real orden de 26 de junio de 1818, se le concedieron veinte días de licencia para que tomara las aguas de Trillo[4930].

Como consecuencia del real decreto de 18 de marzo de 1819, que «arregló» la planta del Supremo Consejo de Guerra, fue uno de los ministros que quedó sin ejercicio, aunque con los honores, pero por real decreto de 20 de marzo de ese mismo año fue nombrado «para la plaza de ministro togado de número que se halla vacante en el Consejo de Castilla»[4931]. Se le conservó en este destino, al igual que a algunos otros, «el uso de uniforme y los honores Militares que como tales Consejeros de Guerra han disfrutado y disfrutan»[4932]. Sin embargo, «teniendo S. M. presente la antigüedad del citado Vadillos en el de la Guerra», por real decreto dado en Palacio en 22 de marzo de 1819 se mandó: «[Q]ue el referido D. Diego María Vadillos subsista en el citado Consejo de la Guerra, ocupando la plaza que obtenía, y que D. Joaquín Sisternes ocupe la plaza vacante de Ministro de numero en el de Castilla»[4933]. De este modo Badillos permaneció como consejero del Supremo de la Guerra hasta el restablecimiento del sistema constitucional en marzo de 1820, época en la que vivía en la calle de Toledo[4934].

Al restablecerse el Tribunal Supremo de Justicia, por real decreto fechado en Palacio el 12 de marzo de 1820, se dispuso que se compusiera, «por ahora, de los ministros existentes en el dia, de los nombrados a consulta del Consejo de Estado de 14 de mayo de 1812» y entre ellos se hallaba Badillos[4935]. Por real orden fechado en Palacio el 31 de mayo de 1820 se resolvió que cesara en la comisión de interventor de la casa y estados del marqués de Ariza y Estepa[4936].

Sobre consulta del Consejo de Estado de 7 de marzo de 1821 fue nombrado dos días más tarde para una plaza de ministro en propiedad del referido Tribunal Supremo de Justicia[4937], y se mantuvo en ella hasta la abolición del sistema constitucional.

Una vez acabado el régimen constitucional, la Regencia del reino, por decreto fechado en Madrid el 31 de agosto de 1823, resolvió que «desde luego se restablezca el Consejo Supremo de la Guerra, con arreglo a la planta que tuvo a bien darle el Rey nuestro Señor por su Real decreto de diez y ocho de marzo de mil ochocientos veinte» y, en su consecuencia nombró, en el mismo real decreto, a los individuos que habían de integrarlo y, entre ellos, a Badillos en la clase de togados[4938].

4929 Ibídem.

4930 Ibídem.

4931 Ahn. Estado, leg. 6.379-1, n. 48; *cfr.* Eme. 1820, p. 4.

4932 Ibídem.

4933 Ibídem.

4934 Eme. 1820, p. 4.

4935 Muñiz Miranda, Juan, *Colección oficial de las Leyes…*, (n. 647), p. 33.

4936 Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 228, exp. 52.

4937 Gm. 18-III-1821, N.º 77, p. 363; Moreno Pastor, Luis, *Los orígenes del Tribunal Supremo 1812-1838*, Madrid, Ministerio de Justicia, 1989, pp. 130-131.

4938 Gm. 2-IX-1823, N.º 68, p. 255; Balmaseda, Fermín Martín de, *Decretos y resoluciones de la Junta Provisional…*, (n. 693), VII, Madrid, Imprenta Real, 1824, p. 104.

Permaneció en el despacho de su plaza corto tiempo, pues, quedó comprendido en la real resolución de 4 de octubre de 1823 que había mandado «salir de la Corte a ciertas clases de empleados, por haber pertenecido al Supremo Tribunal de Justicia»[4939]. Por lo anterior, el 2 de noviembre de ese mismo año, solicitó que «se ordene que no sea molestado y continúe sirviendo, como lo está su plaza interin S. M. fija las bases para las calificaciones de los individuos de cada clase» y, por real orden fechado en Palacio el 7 de noviembre de 1823, solamente se le concedió «la gracia de permanecer en Madrid, pero no la de asistir al Consejo»[4940].

En el año siguiente la Junta Suprema de Purificaciones lo declaró por impurificado y así se le comunicó por real orden fechado en Palacio el 23 de octubre de 1824[4941], tras lo cual le sucedió don Joaquín Lorenzo Mozo, honorario que era del mismo Consejo de la Guerra[4942], y por real orden fechado en Palacio el 14 de noviembre de 1824 se le concedió el medio sueldo que gozaba en marzo de 1820 en la clase de jubilado[4943].

Por real orden fechado en Palacio el 22 de septiembre de 1825 se le comunicó que el rey había resuelto que quedara comprendido en la nómina de empleados en el Supremo Consejo de Guerra que se formaba mensualmente para percepción de sueldos y, por otra real orden de 6 de marzo de 1826, se le concedió licencia de cuatro meses, contados desde que comenzara a usar de ella, con todo el sueldo que disfrutaba, para que pudiera pasar a Granada y pueblo de Mancha Real con el propósito de restablecer su salud[4944].

Por real orden fechado en Palacio el 10 de mayo de 1827, con el tratamiento de «Camarista del extinguido Consejo de Almirantazgo», fue nombrado: «[P]ara que en unión del Vocal de la Junta de Direccion de la Armada D. Miguel Moreno se encargue de la formación del tratado de justicia para el uso de los tribunales de la Marina»[4945].

Permaneció en la clase de jubilado del Consejo de Guerra hasta su muerte[4946].

Bado, Francisco Esteban del *vide* ESTEBAN DEL VADO, Francisco

---

[4939] AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 228, exp. 52.

[4940] Ibídem.

[4941] Ibídem.

[4942] GM. 4-I-1825, N.º 2, p. 7.

[4943] AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 228, exp. 52.

[4944] Ibídem.

[4945] Ibídem.

[4946] AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 228, exp. 52 y 53; AGP. Personal, caja 1.054, exp. 8 y 10; AHN. Consejos, leg. 17.956; AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 138r [2.ª foliación]; AHN. Estado, leg. 6.379-1, n. 48; AHN. Órdenes, libro 986; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, Mod. exp. 69; AHN. Órdenes-Expedientillos, 14.790; AHN. Órdenes-Expedientillos, 19.170; AHN. Órdenes-Expedientillos, 19.184; AHN. Órdenes-Casamiento-Alcántara, exp. 123; AHN. Universidades, leg. 667, exp. 24; AHN. FC-M.º Hacienda, leg. 521, exp. 4.178; AHN. FC-M.º Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.832, exp. 9.760; AHP-Madrid, Prot. 23.648, Registro año 1832, fol. 82r-93v; AU-Granada, Principal, caja 27, exp. 77, 87 y 101; AU-Granada, Principal, caja 1.630, exp. 184; AU-Granada, Principal, COL. 15, exp. 4; EME. 1820, p. 4; EME. 1824, p. 6; EME. 1826, p. 5; EME. 1827, p. 5; EME. 1828, p. 5; GM. 3-XII-1805, N.º 97, p. 1.044; GM. 28-VII-1814, N.º 104, pp. 852-853; GM. 18-III-1821, N.º 77, p. 363; GM. 2-IX-1823, N.º 68, p. 255; GM. 4-I-1825, N.º 2, p. 7; BALMASEDA, Fermín Martín de, *Decretos y resoluciones de la Junta Provisional*…, (n. 693), VII, pp. 104, 242-246; MUÑIZ MIRANDA, Juan, *Colección oficial de las leyes*…, (n. 647), p. 33; *Caballeros de la Orden de Alcántara… siglo XIX*…, (n. 4719), pp. 91-92; MORENO PASTOR, Luis, *Los orígenes del Tribunal Supremo*…, (n. 4937), pp. 130-131.

391 **BÁEZ, Pedro** (Guerra)

Murió en Madrid el 8 de enero de 1635, su cuerpo cadáver fue enterrado en la Victoria[4947], y dejó fundada una memoria de obras pías para redención de cautivos, dotar doncellas de su linaje, dar pensión a un estudiante y distribuir limosnas a los pobres[4948].

Según Jerónimo de Castro y Castillo, contemporáneo de don Pedro Báez: «El apellido de Vaez es Portugues, son hijos dalgo de solar conocido, de cuya descendencia es el Licenciado Pedro Vaez del Consejo del Rey nuestro señor, y su Alcalde de casa y corte»[4949].

Inició sus servicios hacia 1580 como relator de la cárcel real y sala de Casa y Corte, y después de dieciocho años de desempeñar aquel oficio, pasó como relator al Consejo Real de Castilla, labor que también realizó en su Cámara. En el servicio de este empleo, en que se ocupó durante quince años, también actuó como relator en diversas juntas extraordinarias, y en las de los descargos del emperador y de las visitas del licenciado Ramírez de Prado[4950].

Se le hizo merced de la plaza de fiscal de la cárcel real y sala de Casa y Corte, en la vacante por el paso a la Contaduría Mayor de Hacienda de don Marcos de Torres, y se le despachó su título por real cédula fechada el 15 de mayo de 1613[4951]. Tal como se hallaba en uso desde que en 1570 se encomendara al licenciado Morales, fiscal que era de la sala de Casa y Corte, que despachara también como fiscal en el Consejo de Guerra, el licenciado Pedro Báez sirvió, igualmente, la fiscalía de este Consejo hasta que pasó a una alcaldía de Casa y Corte.

El Consejo de Cámara de Castilla lo incluyó en tercer lugar de la terna que consultó el 12 de octubre de 1616 para una plaza de alcalde de Casa y Corte, pero no bajó nombrado. Nuevamente fue consultado en tercer lugar el 24 de enero de 1621, para la alcaldía de Casa y Corte que se hallaba vacante por la larga enfermedad de don Juan de Aguilera, pero tampoco bajó nombrado[4952]. Finalmente, dos años más tarde fue promovido a una alcaldía de Casa y Corte, y se le despachó su título por real cédula fechada el 21 de febrero de 1623[4953].

Fue jubilado de su plaza de alcalde de casa y Corte, y la real resolución se publicó el 28 de enero de 1628[4954].

Después de su jubilación permaneció en la villa y corte hasta su muerte[4955].

Báez Eminente, Francisco, *vide* EMINENTE, Francisco

4947 GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte…*, (n. 902), p. 375.

4948 *Madrid caritativo y benéfico. Noticia de las obras de caridad y beneficencia existentes en Madrid y sus cercanías*, Madrid, Imprenta a cargo de Gregorio Juste, 1875, p. 120.

4949 CASTRO Y CASTILLO, Gerónimo de, *Adicion a la Historia de los Reyes Godos*, en CASTILLO, Julián de, *Historia de los Reyes Godos que vinieron de la Scythia de Europa contra el Imperio Romano, y a España: con sucession dellos, hasta los Catolicos Reyes Don Fernando y Doña Isabel […] Proseguida desde su principio con adiciones copiosas de todos tiempos, hasta el del Catolico don Filipe IIII […] por el Maestro Fray Geronimo de Castro y Castillo, hijo del Autor…*, Madrid, por Luis Sánchez, 1624, fol. 484.

4950 AHN. Consejos, leg. 13.641, consulta Cámara, 12-X-1616.

4951 AHN. Consejos, libro 724, fol. 230r.

4952 Ídem, consultas de 12-X-1616 y 24-I-1621.

4953 AHN. Consejos, libro 724, fol. 230r; AHN. Consejos, libro 725, fol. 72r; *cfr.* ALMANSA Y MENDOZA, Andrés de, *Cartas de Andrés de Almansa y Mendoza. Novedades de esta Corte y avisos recibidos de otras partes 1621-1626*, Madrid, Imprenta de Gil Ginesta, 1886, p. 176; GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte…*, (n. 902), p. 145.

4954 GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte…*, (n. 902), p. 281.

4955 AHN. Consejos, leg. 13.641; AHN. Consejos, libro 725, fol. 72r; CASTRO Y CASTILLO, Gerónimo de, *Adicion a la Historia …*, (n. 4949), fol. 484; ALMANSA Y MENDOZA, Andrés de, *Cartas de Andrés de Almansa y Mendoza…*, (n. 4953), p. 176; GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte…*, (n. 902), pp. 145, 281, 375; *Madrid caritativo y benéfico…*, (n. 4948), p. 120.

392 Baeza y Mendoza Manrique de Lara, Juan de. *Marqués de Castromonte (II)* (Hacienda)

Nació en Sevilla y fue bautizado en el Sagrario de su catedral el jueves 13 de diciembre de 1635[4956]; y murió, sin descendencia, en Madrid a las seis y media de la mañana del 30 de marzo de 1706[4957], bajo testamento cerrado fechado en la dicha villa y corte el 16 de octubre de 1693 y entregado en debida forma ante el escribano Juan de Landín en el día siguiente[4958], complementado con una «Memoria» fechada el 9 de marzo de 1706[4959]. Su testamento se abrió y publicó el día de su muerte ante el escribano José de Avendaño, en cuyo protocolo fue incorporado, al igual que la «Memoria» a que se refería en una de sus cláusulas[4960]. Su cuerpo cadáver fue sepultado en el monasterio de Nuestra Señora de Monserrat de Madrid[4961], en cumplimiento de la que había sido su última voluntad[4962].

Hijo legítimo de don Alonso de Baeza Manrique de Luna, nacido en Burgos y muerto bajo testamento que otorgó en Sevilla el 21 de febrero de 1642, señor de Estepar (IV), caballero de la Orden de Santiago en 1638[4963], señor de la villa de Estepar y Frandovinez, capitán de infantería en el ejército de Flandes; y de doña Mencía de Lara y Victoria, nacida en Sevilla[4964]. Era hermana de: 1.º) don Juan de Lara, veinticuatro de Sevilla, caballero de la Orden de Santiago en 1641[4965] y familiar del Santo Oficio de Sevilla, y 2.º) de don Jerónimo de Lara, natural de Sevilla, chantre y canónigo de la catedral de Sevilla en 1632 y también familiar del Santo Oficio de Sevilla[4966].

Sus abuelos paternos fueron don Luis de Baeza y Mendoza, nacido en Guadalajara hacia 1580, caballero de la Orden de Santiago en 1626[4967], corregidor de Carrión, Palencia, Zamora y Córdoba, juez conservador de los almojarifazgos de Sevilla; y doña Ana María de Santo Domingo Manrique, nacida en Burgos, señora de Estepar y Frandovinez y de los heredamientos de Tardajos y Marmellar[4968].

4956 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 807, sin foliar: «En jueves trece dias del mes de deciembre de mil y seiscientos y treinta y cinco años, yo el dicho Fr.co de Fontanilla Gil cura del sagrario de esta santa iglesia de Sevilla batice a Juan hijo de Don Alonso de Baeça y de Doña María de Lara su muger, fue su padrino el S.r D.n Fr.co de Monsalve, deán y canónigo de esta santa iglesia ffa. ut supra. D. Fr. de Fontanilla Gil=».

4957 Ahp-Madrid, Prot. 14.479, fol. 320r: «D.n Manuel Gallo vezino desta ciu.d Sumiller de la Paneteria y cava del Rey nro S.r May.mo del Ex.mo S.r Marques de Castrom.te D.n Juan de Mendoza Manrique de Lara Gentill hombre de la Camara de S. M. y su May.mo y Gran Chanciller Perpetuo de su Consexo de Haz.da = Digo que dho S.r Marq.s mi Señor ha fallezido oy siendo la hora de las seis y media de la mañana [...]»; *cfr.* Agi. Escribanía, 1.112 A; Ahn. Consejos, leg. 20.197, exp. 1.

4958 Ahp-Madrid, Prot. 12.097.

4959 Ahp-Madrid, Prot. 14.479, fol. 332r-333r.

4960 Ahp-Madrid, Prot. 14.479, fol. 316r-323v; otra copia a fol. 328r-331r.

4961 Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 706), pp. 177-178.

4962 Ahp-Madrid, Prot. 14.479, fol. 320v: «Y el cuerpo a la tierra de donde fue formado, y es mi voluntad que mi cuerpo sea sepultado en el Real Monesterio de nra Señora de Monserrate desta Corte de la horden de nro Padre Sanbenito en el nicho que estubiere mas ynmediato a el en que esta de Positada la señora Doña Ynes Maria Portocarrero mi Primera mujer [...]».

4963 Ahn. Órdenes-Expedientillos, 2.063.

4964 Salazar y Castro, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara…*, (n. 1548), II, fol. 526-527.

4965 Ahn. Órdenes-Expedientillos, 2.510.

4966 Salazar Mir, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de sangre…*, (n. 1278), I, p. 113.

4967 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 808; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 1.204.

4968 Salazar y Castro, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara…*, (n. 1548), II, fol. 524; Salazar Mir, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de sangre…*, (n. 1278), I, p. 219.

Sus abuelos maternos fueron don Francisco de Lara, natural de Sevilla, veinticuatro de Sevilla; y doña Ana Vitoria Goveo, natural de la misma Sevilla[4969].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Juan de Baeza Castilla[4970], nacido en Valladolid, regidor de Valladolid, procurador en Cortes por Guadalajara y corregidor de Zamora; y doña Mariana de Mendoza y Orozco, natural de Guadalajara, quienes habían contraído matrimonio bajo capitulaciones fechadas en Valladolid el 8 de junio de 1574[4971]. Doña Mariana era hija natural de don Juan Hurtado de Mendoza y Luna, muerto en Guadalajara el 19 de septiembre de 1570, marqués de Montesclaros (II), y de doña Lucía de Orozco[4972] y, por ende, hermana por parte de padre de don JUAN DE MENDOZA Y LUNA MANRIQUE, nacido en Guadalajara en 1571 y muerto en Madrid en 1628, marqués de Montesclaros (III), caballero de la Orden de Santiago en 1591[4973] y su dignidad de trece, gentilhombre de cámara de don Felipe IV, asistente de Sevilla, virrey y capitán general de la Nueva España en 1603, virrey del Perú en 1607, consejero de Estado de don Felipe IV en 1621, presidente del Consejo de Hacienda en 1623 y presidente del Sacro y Supremo Consejo de Aragón en 1628.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Alonso de Santo Domingo Manrique, nacido en Burgos y muerto bajo testamento que había otorgado allí mismo el 25 de diciembre de 1586, señor de las villas de Estepar y Frandovinez, alcalde mayor de Burgos, corregidor de Medina del Campo; y doña Catalina de la Mota y de Cuevas, natural de Burgos, señora del mayorazgo de Villanueva de Ovierna[4974].

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Pedro de Lara, natural de Sevilla; y doña Mencía de Paredes, natural de la dicha ciudad de Sevilla[4975].

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Francisco de Vitoria, natural de Burgos, y doña Isabel de Mena, natural de Sevilla[4976].

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don Luis Francisco de Baeza Manrique de Lara, nacido en Sevilla y muerto en Madrid el 21 de octubre de 1674, creado marqués de Castromonte (I) por despacho de 12 de julio de 1663, señor de Estepar y Frandovines (V), caballero de la Orden de Santiago en 1640[4977], gentilhombre de boca de don Felipe IV, veinticuatro de Sevilla[4978], previo servicio pecuniario de doce mil pesos fue nombrado juez oficial supernumerario de la Casa de la Contratación con futura de una plaza de factor, se le expidió su título en Madrid el 7 de junio de 1658[4979], y se le hizo efectiva la futura de factor por título expedido en Sevilla el 19 de mayo de 1661[4980]. Contrajo matrimonio con doña Agustina Strata y Mendoza,

---

4969 SALAZAR MIR, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de sangre*…, (n. 1278), I, p. 113.

4970 Hijo legítimo de don Juan de Baeza y de doña María de Baeza, ambos naturales de Valladolid.

4971 SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara*…, (n. 1548), II, fol. 525.

4972 RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/321, fol. 66r; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara*…, (n. 1548), II, fol. 525.

4973 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.181.

4974 SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara*…, (n. 1548), II, fol. 523-524.

4975 SALAZAR MIR, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de sangre*…, (n. 1278), I, pp. 113-114.

4976 Ibídem.

4977 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 809; AHN. Órdenes-Expedientillos, 2.281.

4978 SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara*…, (n. 1548), II, fol. 527.

4979 AGI. Contratación, 5.785, l. 2, fol. 100r-101v.

4980 AGI. Contratación, 5.785, l. 2, fol. 134r-134v; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias*..., (n. 229), I, p. 382.

hija legítima de don José Strata y Espínola, natural de Madrid, marqués de Robledo de Chavela (I), caballero de la Orden de Santiago en 1635 y su comendador de las Casas de Toledo[4981], y de doña Isabel Engracia Garcés Carrillo de Mendoza, nacida en Madrid y muerta el 3 de agosto de 1658[4982].

2.º) Don Fernando de Baeza Manrique de Lara, dignidad de chantre de la iglesia catedral de Sevilla[4983], sumiller de cortina de don Carlos II, y a quien su hermano el marqués de Castromonte (II) le dejó en legado una tapicería[4984].

3.º) Don Alonso de Baeza Manrique de Lara, nacido póstumo en Sevilla y allí bautizado el 27 de junio de 1642[4985] y muerto en la misma ciudad el 26 de marzo de 1679, caballero de la Orden de Santiago en 1653[4986], veinticuatro de Sevilla, teniente de factor de la Casa de la Contratación por título fechado en Madrid el 1 de abril de 1665[4987]. Contrajo matrimonio con doña Ángela Strata y Garcés Carrillo de Mendoza, bautizada en Madrid el 26 de marzo de 1650[4988], hija legítima de don José Strata y Espínola, natural de Madrid, marqués de Robledo de Chavela (I), caballero de la Orden de Santiago en 1635 y comendador de las Casas de Toledo[4989], y de doña Isabel Engracia Garcés Carrillo de Mendoza, nacida en Madrid y muerta el 3 de agosto de 1658[4990]. De esta unión nacieron cinco hijos, entre ellos: 1.º) don Luis Ignacio de Baeza y Manrique, marqués de Castromonte (III), en que sucedió a su tío don Juan[4991], gentilhombre de cámara de don Carlos II, casado en 29 de diciembre de 1694 con doña María Teresa Vicentelo y Silva, hija legítima que era de don Juan Antonio Vicentelo de Leca y Silva, conde de Cantillana (III) y de doña Isabel de Silva, padres que fueron de don Juan Alonso Baeza Vicentelo y Manrique, muerto sin sucesión en 18 de diciembre de 1706, marqués de Castromonte (IV), gran chanciller del Consejo de Hacienda[4992]; 2.º) don José de Baeza y Mendoza Manrique de Lara, bautizado en Sevilla el 28 de abril de 1634, coadjutor de chantre y canónigo de la iglesia catedral de Sevilla en 1695[4993]; y 3.ª) doña María Mencía de Mendoza, a quien su tío el marqués de Castromonte (II) la dejó por heredera en segunda vida de una encomienda de tres mil ducados de renta que gozaba en Indias[4994].

4.ª) Doña Ana María de Baeza Manrique de Lara, monja profesa en Santa María de las Dueñas de Sevilla, a quien su hermano el marqués de Castromonte (II) le dejó trescientos ducados de vellón por una vez[4995].

4981 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 7.923; AHN. Órdenes-Expedientillos, 1.872.
4982 SALAZAR MIR, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de sangre…*, (n. 1278), I, p. 219.
4983 Ídem, I, p. 168.
4984 AHP-Madrid, Prot. 14.479, fol. 322r.
4985 SALAZAR MIR, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de sangre…*, (n. 1278), I, p. 219.
4986 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 806.
4987 AGI. Contratación, 5.785, l. 2, fol. 270r-272v; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 229), I, p. 382.
4988 SALAZAR MIR, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de sangre…*, (n. 1278), I, p. 219.
4989 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 7.923.
4990 SALAZAR MIR, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de sangre…*, (n. 1278), I, p. 219.
4991 AHN. Consejos, leg. 11.740, Año 1706; AHN. Consejos, leg. 5.240, exp. 67.
4992 GARCÍA CARRAFFA, A. y A., *Diccionario heráldico y genealógico de apellidos españoles y americanos*, XIII, Madrid, 1923, pp. 33-43.
4993 SALAZAR MIR, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de sangre…*, (n. 1278), I, p. 219.
4994 AHP-Madrid, Prot. 14.479, fol. 321r.
4995 AHP-Madrid, Prot. 14.479, fol. 322r.

5.ª) Doña Isabel de Baeza Mendoza, monja profesa en Santa María de las Dueñas de Sevilla[4996].

6.ª) Doña Teresa de Baeza Manrique de Lara, monja profesa en Santa María de las Dueñas de Sevilla[4997].

7.ª) Doña Luisa de Baeza y Manrique, muerta en sus primeros años[4998].

Sucedió a su hermano don Luis como señor de Estepar y Frandovinez (VI), por real cédula fechada en Madrid el 1 de febrero de 1653 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago[4999], sucedió en el título de marqués de Castromonte (II), con grandeza de España de segunda clase, para él y su casa, concedida en 19 de enero de 1698[5000].

Contrajo primer matrimonio en noviembre de 1673 con doña Inés María de Portocarrero y Mendoza, nacida en Sevilla y muerta en Madrid el 1 de noviembre de 1687[5001], y cuyo cuerpo cadáver fue depositado en el convento de Nuestra Señora de Monserrat de la citada villa y corte[5002], viuda que era de don Juan de Portocarrero y Sandoval y de don Luis Fernández de Córdoba marqués de Guadalcázar (VI), hermana entera del conde de Palma del Río (IV), e hija legítima de don Luis Andrés Fernández Portocarrero, marqués de la Algaba (II), marqués de Ardales (III) y conde de Teba, y de doña Leonor de Guzmán, natural de Sevilla[5003].

Contrajo segundo matrimonio el 4 de noviembre de 1689 con doña Luisa Mesía Portocarrero Folch de Aragón, marquesa de la Guardia (VII), hija legítima de don Gonzalo Mesía marqués de la Guardia (V) y de doña Ana Portocarrero y Córdoba, nacida en Madrid, y viuda que era de don Francisco Cecilio Buenaventura Centurión y Guzmán marqués de Estepa (IV)[5004].

Por real decreto de 20 de julio de 1676, previo servicio pecuniario de ciento veinticinco mil escudos de a diez reales cada uno, más otros setenta y cinco mil en calidad de préstamo, se le hizo: «[M]erced de Plaza de Consejero de Haz.da por dos vidas incluyendose la primera en la suya y en la de D.n Alonso de Baeza, su hermano, subcediendose el uno al otro y por la segunda el primer subcesor en su casa y mayorazgo y asimismo con el titulo de Gran Chanciller del mismo Consejo de Haz.da perpetuo para su Casa»[5005]. El Consejo de Cámara de Castilla, al tener noticia de la concesión de estas mercedes, representó al monarca: «[L]os grandes daños y inconvenientes de venderse este officio con plazas de voto en el Consejo de Haz.da y que nunca las necesidades ni otra urgencia puede hazer licito esta negociacion que se debe escusar»[5006], y el rey respondió: «Es muy propio del

---

[4996] Salazar y Castro, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara*…, (n. 1548), II, fol. 528.
[4997] Ibídem.
[4998] Ibídem.
[4999] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 807; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 3.470.
[5000] Ahn. Consejos, libro 2.752, Año 1698, n. 13; Ahn. Consejos, leg. 5.240, rel. 1.
[5001] Salazar y Castro, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara*…, (n. 1548), II, fol. 528.
[5002] Ahp-Madrid, Prot. 14.479, fol. 320v.
[5003] Ahn. Órdenes-Casamiento-Santiago, Apéndice, exp. 215.
[5004] Salazar y Castro, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara*…, (n. 1548), II, fol. 528.
[5005] Ahn. Estado, leg. 6.399-1, n. 54; Ahn. Estado, leg. 6.401-1, n. 23; para esto y las incidencias siguientes *vide* Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 25, 1-132; *cfr.* Bermejo Cabrero, José Luis, *Derecho y administración pública en la España del Antiguo Régimen*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1985, pp. 33-41.
[5006] Ahn. Estado, leg. 6.401-1, n. 23.

zelo de la Camara y de su obligacion lo que me representa de que quedo advertido pero el ultimo extremo a que han llegado las necesidades publicas y la falta de medios haze preciso valernos de todos los que se ofrezen y assi se executara lo que tengo resuelto a favor del marqués de Castromonte»[5007]. Una vez publicada esta real resolución y extendida la carta de pago del derecho de la media anata en Madrid el 30 de julio de 1676, se le despachó título de su plaza de consejero y de Gran Chanciller por real cédula fechada en Madrid el 2 de agosto de 1676[5008], de la que prestó juramento y tomó la posesión en Madrid el 3 de agosto de 1676[5009].

Poco tiempo permaneció en su plaza, pues con ocasión de la orden de 8 de octubre de 1676 para la reformación del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda, fue uno de los comprendidos en ella el marqués de Castromonte, si bien, sobre consulta del Consejo de 19 de octubre de 1676 se mandó: «[Q]ue al dicho marques de Castro Monte se le conservase en todo lo que le toca por dha. Plaça perpetua de gran chanciller y que en quanto al exercicio y voto de Conssexo que tiene por tres vidas se execute lo que dispone la dichas reformacion»[5010]. No conformándose con esta resolución solicitó que viese en justicia su restitución y así, sobre consulta del Consejo de Hacienda de 14 de enero de 1677, se tuvo a bien que dicho negocio se viese en justicia y, finalmente, se determinó: «[Q]ue en Justicia devia mantenerse al dho. marques de Castro Monte en el exercicio de la dha. Plaza de Conssexero y Gran Chanciller en cumplimiento de lo capitulado con el, sin hazer novedad ninguna sin embargo de la dha. reformacion por las justas consideraciones que le asisten para que con el, no se deva entender que no pueden servir de exemplar para otros, asi por la gran cantidad del servizio que hizo de Ducientos mill escudos que se convirtieron en veneficio de la causa publica y tener expresamente capitulado en su titulo que antes de quitarle el exercicio de la dha. plaza se le ayan de volver y la imposibilidad de medios de mi R.l Haz.da para ello como porque en los otros consexos donde ay plazas de gran chanciller no hace numero entre los consexeros que deven servir en ellos conforme a la planta de su instituto deviendose entender lo mismo con el referido de Haz.da con la concedida al dho. marques de Castromonte»[5011]. Conformándose en todo el monarca, por real cédula fechada en Buen Retiro el 18 de febrero de 1677 se mandó: «[Q]ue el dho. marques de castro Monte buelva a servir y exercer la dha. Plaza de consejero y gran chanciller de mi Consexo de Haz.da en la misma conformidad que lo hacia antes de la reformacion del y sin embargo de la orden de ocho de octubre del año pasado de 1676 que para en este caso dispenso con el, dexandole en su fuerza y vigor para lo demas y que se le conserven los gajes casa de aposento y demas emolumentos y todas las demas onrras preeminencias y prerrogativas que por razon del titulo citado le tocan y pertenecen sin alterarlo ni ynovarlo en cosa alguna ni faltarle en nada a lo que por él le esta concedido por tenerlo declarado assi y ser mi voluntad que con el dho. marques de Castro Monte no se entienda la dha. orden de reformacion ahora ni en ningun tiempo de otra reformacion por las justas consideraciones que le asisten»[5012].

5007 Ibídem.

5008 AHN. Consejos, libro 729, fol. 450v; *cfr.* FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda…*, (n. 496), p. 50.

5009 AHN. Estado, leg. 6.401-1, n. 26.

5010 AHN. Estado, leg. 6.401-1, n. 27.

5011 Ibídem.

5012 Ibídem.

Cuando a los pocos meses de haber sido restituido al servicio de su plaza, don Carlos II reformó la planta del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda, dispuso en su real decreto fechado en Madrid el 12 de julio de 1677 que el marqués de Castromonte (II) fuera uno de los ocho consejeros que había de tener el Consejo de Hacienda, además de su presidente el conde de Humanes (II)[5013].

Seis años más tarde, sirvió con dieciséis mil doblones de a dos escudos de oro, «los doce mil graciosos y quatro mil prestados», y en atención a ello, por real decreto fechado en Madrid el 10 de abril de 1683, se le hizo «mrd. de que al Officio de Gran Canziller del dho Conss.º de hacienda que posee por Juro de heredad, se le concedan con la mesma perpetuidad las preheminencias contenidas en el memorial incluso que remito al Consejo de la Camara firmado de D. Joseph de Veytia para que en su virtud y de esta orden se le den al marques luego los despachos necesarios para su cumplimiento»[5014], los que se le dieron en ese mismo año[5015]. Cuando en 1687 se reformó, nuevamente, el Consejo de Hacienda, por real decreto fechado en Aranjuez el 27 de abril de 1687 se declaró que: «Haviendo sido tan considerable el servicio pecuniario que hizo el marques de Castromonte por la Plaza del Conss.º de hacienda con titulo de Gran canziller y con assiento en el según el orden de su antigüedad; he venido en declarar que por el y por las expresiones tan singulares con que se le hizo esta gracia, no es comprehendida en la ultima orden de reformacion de aquel tribunal, y que se debe mantener al marques la primera mrd. en la forma y con la limitacion que entonces se le concedio; pero en lo que toca a la segunda extension de mayores honores y preheminencias es comprehendido en la reforma; y he mandado se restituyan al marques los doce mil doblones en cuya remuneracion se le concedieron y que mientras no se le da esta satisfaccion, se le acuda con cinco por ciento, respectivamente a los doce mil doblones»[5016]. Más delante, en Madrid el 7 de febrero de 1698 se ajustó un asiento con el citado marqués sobre el oficio de Gran Chanciller del Consejo de Hacienda, en virtud del cual se convino que: «[L]e quede el oficio de Consejero y Gran Chanciller de mi Consejo de Hacienda con las preheminencias que le concedi y la Superintendencia y Comision de la Bolsa de gastos de Estrados del mismo Consejo y el Goze y asistencia en la Sala de Millones. Todo ello perpetuo y vinculado para el dho marques y sus subcesores en su casa y mayorazgo libre de reforma minoracion o diminucion»[5017]. En tal conformidad se le despachó título por real provisión fechada en Madrid el 18 de febrero de 1698[5018].

Finalmente, previo nuevo servicio pecuniario de veinticuatro mil escudos para socorros de la guerra, por real decreto fechado en Madrid el 7 de diciembre de 1704, se decidió que para: «[Q]ue el Empleo referido de Gran Chanciller de mi Consejo de hazienda conzedido

---

[5013] Bne. Ms. 11.009, fol. 199r: «Por lo que conviene a mi servicio y a la mejor Administracion de la R.l Haz.da que en el Consejo y en la Contaduria mayor de ella yntervenga poco numero de Ministros, y que estos sean los mas experimentados e yndependientes: he resuelto que el Consejo se componga del Presidente Conde de Umanes y de los Consexeros D.n Fer.do Ant.º de Loyola, D. Luis Moreno, D. Andres de Villaran, D.n Fran.co de Herrera Henriquez, el Marques de Castromonte [...]». Copia de este decreto también en Ahn. Estado, leg. 6.379-2, n. 15.

[5014] Ahn. Estado, leg. 6.401-1, n. 34.

[5015] Ahn. Consejos, libro 730, fol. 101r, 105r.

[5016] Ahn. Estado, leg. 6.401-1, n. 38.

[5017] Ídem, n. 44.

[5018] Ahn. Consejos, libro 731, fol. 373r-414r; *vide* Andújar Castillo, Francisco, «La venalidad en los Consejos durante el reinado de Carlos II. De las plazas de consejeros al oficio de archivero», en Marcos Martín, Alberto (ed.), *Hacer historia desde Simancas. Homenaje a José Luis Rodríguez de Diego*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2011, pp. 90-92.

al Marques, su casa y Subzesores este adornado de todas las calidades que le corresponden, y se comprehenden tambien en el que posehe en el Consejo de Indias el Marqués del Carpio y en el de Aragon el Marques de Leganes, como thesorero General de aquella Corona», se declaraba «que en todas las ocassiones que en el Consejo de hazienda falte presidente o Governador de el, haia de exercer con los mismos honores el Gran Chanciller el empleo de Presidente hasta que yo le nombre o Governador de el, con la facultad de que pueda convocar Consejos o Juntas, siempre que convenga, tanto en la sala de su Tribunal como en la Posada del Gran Chanciller, embiarmelas Consultas, que por el Consejo o Juntas se acordaren, las quales con mi resolucion han de volver a sus manos para hazerlas publicar, como tambien los decretos y ordenes que se le han de remitir, hablando con el ofizio de Gran Chanciller, todo hasta que haia presidente o Governador en el dicho Consejo»[5019].

Se mantuvo en su carácter de gran canciller del Consejo de Hacienda hasta su muerte[5020].

[5019] AHN. Estado, leg. 6.401-1, n. 50; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, «La venalidad en los Consejos…», (n. 5018), p. 92.

[5020] AGI. Contratación, 5.785, l. 2, fol. 100r-101v, 134r-134v, 270r-272v; AGI. Escribanía, 1.112 A; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 25, 1-132; AHN. Consejos, leg. 5.240, exp. 67; AHN. Consejos, leg. 11.740, Año 1706; AHN. Consejos, libro 729, fol. 450v; AHN. Consejos, libro 730, fol. 101r, 105r; AHN. Consejos, libro 731, fol. 373r-414r; AHN. Consejos, libro 2.752, Año 1698, n. 13; AHN. Consejos, leg. 20.197, exp. 1; AHN. Estado, leg. 6.379-2, n. 15; AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 54; AHN. Estado, leg. 6.401-1, n. 23, 26, 27, 34, 38, 44, 50; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 806; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 807; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 808; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 809; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.181; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 7.923; AHN. Órdenes-Expedientillos, 1.204; AHN. Órdenes-Expedientillos, 1.872; AHN. Órdenes-Expedientillos, 2.063; AHN. Órdenes-Expedientillos, 2.281; AHN. Órdenes-Expedientillos, 2.510; AHN. Órdenes-Expedientillos, 3.470; AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, Apéndice, exp. 215; AHP-Madrid, Prot. 14.479, fol. 316r-331r; BNE. Ms. 11.009, fol. 199r; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara*…, (n. 1548), II, fol. 524-527; GARCÍA CARRAFFA, A. y A., *Diccionario heráldico y genealógico*…, (n. 4992), XIII, pp. 33-43; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias*..., (n. 229), I, p. 382; BERMEJO CABRERO, José Luis, *Derecho y administración pública*…, (n. 5005), pp. 33-41; SALAZAR MIR, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de sangre*…, (n. 1278), I, pp. 113-114, 168, 219; FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda*…, (n. 496), p. 50; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, «La venalidad en los Consejos…», (n. 5018), pp. 90-92; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario…», (n. 706), pp. 177-178.

393 Bailín y Tolosana, Pedro José (Guerra)

Nació en Utebo, arzobispado de Zaragoza, en el reino de Aragón en 1759[5021]; y murió en Madrid el 7 de agosto de 1840[5022].

Contrajo matrimonio con doña María Victoria Martín Rongel de la Vega[5023].

El 29 de noviembre de 1830 se le confirió la gran cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo y el 6 de julio de 1833 se le hizo merced de la gran cruz de la Real y Militar Orden de San Fernando[5024].

Dedicado al servicio de las armas, sentó plaza de soldado en el regimiento de infantería de Aragón el 21 de octubre de 1776 y, después de haber asistido de guarnición en los presidios menores de África, se halló en la jornada de Nassau y conquista de las islas de Nueva Providencia, y en 3 de abril de 1780 pasó como sargento primero de su regimiento al ejército de operaciones de América, del mando de don Victorio Navia y don Bernardo de Gálvez, y regresó a los reinos de España por el mes de agosto de 1783[5025].

Fue ascendido a subteniente de infantería el 5 de mayo de 1787, a teniente de infantería el 14 de enero de 1789, a capitán de infantería el 19 de septiembre de ese mismo año[5026]. Con motivo de la paz ajustada con Francia, fue ascendido a teniente coronel el 4 de septiembre de 1795 y comandante agregado el 1 de abril de 1799[5027], y después de haber asistido en 1801 a la guerra contra Portugal fue ascendido a coronel el 5 de octubre de 1802[5028].

Servía, en calidad de coronel graduado y agregado al Regimiento de las Órdenes Militares, cuando en febrero de 1803 se le confirió la comandancia del tercer batallón del Regimiento de Infantería del Príncipe[5029], y el 15 de enero de 1807 se le confirió la tenencia coronela del Regimiento de infantería de Valencia[5030].

Pasó a servir como oficial de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de la Guerra, y se encontraba en el despacho de ese empleo cuando el Consejo de Regencia lo promovió, el 28 de marzo de 1810, al grado de brigadier de infantería[5031], «en consideración a sus servicios y al mérito que está contrayendo a la inmediación del señor marqués de la Romana»[5032]. Continuó sus servicios en la Secretaría y en ella fue ascendido a oficial sexto segundo en junio de 1811[5033].

5021 Agm-Segovia, 1.ª Sección, Personal-Célebres, caja 1, exp. 15.

5022 Ibídem; Gm. 20-II-1841, N.º 2.316, p. 3.

5023 Gil Novales, Alberto, *Diccionario biográfico de España…*, (n. 1069), I, p. 313.

5024 Eme. 1837, p. 10; Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español…*, (n. 628), p. 91.

5025 Agm-Segovia, 1.ª Sección, Personal-Célebres, caja 1, exp. 15; Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español…*, (n. 628), p. 90.

5026 Me. 1789, p. 93; Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español…*, (n. 628), p. 91.

5027 Gm. 11-IX-1795, N.º 73, p. 956; Me. 1795, p. 78; Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español…*, (n. 628), p. 91.

5028 Gm. 12-X-1802, N.º 83, p. 1023; Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español…*, (n. 628), p. 91.

5029 Gm. 22-II-1803, N.º 15, p. 157.

5030 Gm. 20-I-1807, N.º 7, p. 74; Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español…*, (n. 628), p. 91.

5031 Grei. 10-IV-1810, p. 93.

5032 Grei. 8-V-1810, N.º 22, p. 182.

5033 Gpe. 1811, p. 37.

Una vez abolido el régimen constitucional, se mantuvo Bailín en la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra, como su oficial tercero segundo desde septiembre de 1814[5034] y, por real decreto fechado en Palacio a 12 de agosto de 1815, se le encargó interinamente la Secretaría de la Guerra durante la enfermedad de don Francisco Ballesteros[5035], destino en el que se mantuvo hasta el 23 de octubre de ese mismo año, cuando fue substituido por el marqués de Campo Sagrado, y el 14 de octubre de 1816 fue ascendido a mariscal de campo[5036].

Por real decreto fechado en Palacio a 14 de diciembre de 1823 fue nombrado como uno de los miembros de la Junta militar que se había mandado formar para que auxiliara al secretario de la Guerra «para fijar las bases, pie y fuerza de que deba constar mi Guardia y Ejército, conciliando la actual situación del Estado con la de mi erario»[5037]. Por real orden fechada en Madrid a 2 de abril de 1825 fue designado para que integrara la Junta de arreglo de sueldos y reforma de gastos[5038].

El 9 de octubre de 1826 se le hizo merced de la fiscalía militar del Consejo Supremo de Guerra en lugar de don Wenceslao Prieto[5039], plaza en la que se mantuvo hasta su promoción[5040].

En 1832 fue promovido a una plaza de consejero militar de Consejo Supremo de la Guerra, en la que permaneció hasta la supresión del citado Consejo en 1834, época en la que, además, integraba la Real Junta de Gobierno del Montepío Militar[5041].

Por real decreto de 24 de marzo de 1834 fue restablecido el Tribunal de Guerra y Marina y por real decreto fechado en Aranjuez el 4 de abril de 1834 Bailín fue nombrado como uno de sus ministros, por el arma de infantería[5042]. Fijada la planta de este Tribunal por real decreto fechado en San Ildefonso el 2 de agosto de 1835, por decreto expedido cuatro días más tarde se con cedió a Bailín una de sus plazas de número en la sala de generales[5043]. Permaneció en esta plaza hasta que, por real decreto de 27 de septiembre de 1836, fue declarado de cuartel, y fue designado en su lugar el brigadier don Vicente Sancho, ministro que era del Consejo Real de España e Indias[5044].

5034 Gf. 1815, p. 59.

5035 Ahn. Consejos, l. 1404, exp. 105; Gm. 15-VIII-1815, N.º 100, pp. 953-954; Martín de Balmaceda, Fermín, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año segundo de su restitución al trono de las Españas*, VI, Madrid, Imprenta Real, 1819, p. 557.

5036 Diana, Manuel Juan, *Capitanes ilustres y revista de libros militares*, Madrid, Imprenta de J. Antonio Ortigosa, 1854, p. 351; Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español…*, (n. 628), p. 91.

5037 Gm. 16-XII-1823, N.º 125, p. 467; Martín de Balmaceda, Fermín Martín, *Decretos y resoluciones de la Junta Provisional…*, (n. 693), VII, pp. 241-242.

5038 Gm. 12-IV-1825, N.º 44, p. 173; *Colección de reales decretos…*, (n. 2389), pp. 125-126.

5039 Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español…*, (n. 628), p. 91; Eme. 1827, p. 4.

5040 Eme. 1828, p. 4.

5041 Eme. 1828, pp. 3, 9.

5042 Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.366, exp. 39; Gm. 7-IV-1834, N.º 46, p. 211.

5043 Gm. 7-VIII-1835, N.º 220, p. 879.

5044 Gm. 1-X-1836, N.º 659, p. 3.

Desde 1837 fue considerado como ministro jubilado del Tribunal de Guerra y Marina[5045], y en tal carácter permaneció hasta su muerte[5046].

[5045] Eme. 1837, p. 4; Eme. 1839, p. 4; Eme. 1840, p. 4.

[5046] Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.366, exp. 39; Agm-Segovia, 1.ª Sección, Personal-Célebres, caja 1, exp. 15; Ahn. Consejos, l. 1404, exp. 105; Eme. 1827, p. 4; Eme. 1828, pp. 3, 9; Eme. 1837, pp. 4, 10; Eme. 1839, p. 4; Eme. 1840, p. 4; Gf. 1815, p. 59; Gm. 11-IX-1795, N.º 73, p. 956; Gm. 12-X-1802, N.º 83, p. 1023; Gm. 22-II-1803, N.º 15, p. 157; Gm. 20-I-1807, N.º 7, p. 74; Gm. 15-VIII-1815, N.º 100, pp. 953-954; Gm. 16-XII-1823, N.º 125, p. 467; Gm. 12-IV-1825, N.º 44, p. 173; Gm. 7-IV-1834, N.º 46, p. 211; Gm. 7-VIII-1835, N.º 220, p. 879; Gm. 1-X-1836, N.º 659, p. 3; Gm. 20-II-1841, N.º 2.316, p. 3; Gpe. 1811, p. 37; Grei. 10-IV-1810, p. 93; Grei. 8-V-1810, N.º 22, p. 182; Me. 1789, p. 93; Me. 1795, p. 78; Martín de Balmaceda, Fermín, *Decretos del rey Don Fernando VII. Año segundo de su restitución*…, (n. 5035), II, p. 557; Martín de Balmaceda, Fermín Martín, *Decretos y resoluciones de la Junta Provisional*…, (n. 693), VII, pp. 241-242; *Colección de reales decretos*…, (n. 2389), pp. 125-126; Diana, Manuel Juan, *Capitanes ilustres*…, (n. 5036), p. 351; Gil Novales, Alberto, *Diccionario biográfico de España*…, (n. 1069), I, p. 313; Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español*…, (n. 628), pp. 90-91.

394 Baillo de la Beldad y Cárdenas, Gregorio. *Conde de las Cabezuelas (I)* (Hacienda)

Nació en la villa del Campo de Criptana y fue bautizado en su parroquial de Santa María de la Asunción el 18 de julio de 1624[5047]; y murió allí mismo el 1 de noviembre de 1710, bajo testamento cerrado, otorgado de mancomún con su mujer, en Campo de Criptana el 24 de abril de 1693 ante el escribano Cristóbal Flores Moreno, abierto y publicado el día de su muerte ante el escribano Manuel de Buzeta[5048].

Hijo legítimo del licenciado don Juan Baillo de la Beldad, natural de la villa de Campo de Criptana y muerto bajo testamento otorgado allí mismo el 12 de octubre de 1636 ante el escribano Manuel Martínez[5049], abogado y familiar del Santo Oficio de la Inquisición, alcalde por el estado de hijosdalgo en Campo de Criptana en 1631, 1633 y 1635, registrado como hijodalgo en repartimiento de alcabalas en 1635 y 1636[5050]; y de su segunda mujer doña Ana de Cárdenas y Espinosa[5051], natural de la villa de Mondéjar, hermana entera de doña Andrea y doña Ángela Francisca, religiosas del hábito de Calatrava en el Real Convento de la Corte[5052].

Sus abuelos paternos fueron don Francisco Díaz Carrasco, natural de la villa de Campo de Criptana, familiar del Santo Oficio de la Inquisición; y su primera mujer doña Catalina de Baillo, natural de la dicha villa de Campo de Criptana, hermana entera del doctor don Cristóbal García de la Beldad, abogado, familiar del Santo Oficio de la Inquisición[5053].

Sus abuelos maternos fueron el doctor don Gregorio Martínez de Cárdenas, natural de la villa de Mondéjar, familiar del Santo Oficio de la Inquisición y médico del Consejo de la Santa General Inquisición; y doña Jerónima de Espinosa, natural de Alcalá de Henares[5054].

Señor de la casa y mayorazgo de los Baillo en la Mancha, señor de las Cabezuelas en la Mancha, en 1647 fue elegido regidor por el estado de hijosdalgo de Campo de Criptana al igual que en 1688 y 1697, y alcalde por el mismo estado en la citada villa de Campo de Criptana en 1649, 1654, 1659, 1663 y 1667[5055]. Por real decreto de 4 de marzo de 1690 se le hizo merced del título de conde de las Cabezuelas (I) y se le expidió el real despacho correspondiente el 25 de septiembre de 1690[5056].

Contrajo matrimonio en Villarrubia de los Ojos del Guadiana el 26 de noviembre de 1646[5057] con doña María de Gijón Salcedo y Cervantes, nacida en Villarrubia de los Ojos de Guadiana y bautizada en su parroquial de Santa María de la Asunción el 10 de ju-

---

5047 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.612, fol. 80v-81r: «En diez y ocho dias del mes de julio del año de mil seis cientos y veinte y quatro baptizo el Liz.do Zipriano Martinez Cura propio de la Parroquia de esta Villa del Campo de Criptana a Gregorio hijo del Liz.do Juan Baillo y de Doña Ana su muxer fue su compadre de Pila el Doctor Cristobal Garzia de la Veldad, avisosse el Parentesco espiritual = Liz.do Zipriano Martinez».

5048 Ídem, fol. 85r-85v.

5049 Ídem, fol. 84r-84v.

5050 Ídem, fol. 86v-88v.

5051 Ídem, fol. 63r y 84v.

5052 Ahn. Inquisición, leg. 1.462, exp. 6.

5053 Ibídem.

5054 Ibídem.

5055 Ahn. Estado-Carlos III, exp. 471, fol. 88v-93r.

5056 Ahn. Consejos, leg. 8.975, Año 1690, exp. 19; Ahn. Consejos, libro 2.752, Año 1690, n. 59; *cfr.* Ahn. Consejos, leg. 9.017, Año 1693, exp. 2; Ahn. Consejos, leg. 9.270, r. 1.

5057 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.612, fol. 63v-64r y 82r-82v.

nio de 1625[5058]. Era hija legítima de don Juan Gijón de Salcedo, natural de la dicha villa de Villarrubia, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, y de doña Quiteria de Cervantes, nacida en la villa de Camuñas[5059] y muerta bajo testamento otorgado en Villarrubia de los Ojos del Guadiana, ante el escribano Juan López Torrecilla, el 26 de febrero de 1662[5060].

Hijos legítimos suyos fueron:

1.ª) Doña María Francisca Baillo de la Beldad, nacida en la villa del Campo de Criptana el 26 de marzo de 1648 y bautizada en su parroquial de Santa María de la Asunción el 4 de abril de 1648[5061]. Contrajo matrimonio en Campo de Criptana el 4 de agosto de 1664 con don Antonio López de Tejeda y Gallegos[5062], nacido en su lugar de Gallegos en la diócesis de Salamanca y allí bautizado el 13 de abril de 1632[5063], marqués de Gallegos (I), caballero de la Orden de Santiago en 1663[5064], alcalde de hijosdalgo en la villa del Campo de Criptana en 1669[5065], capitán de infantería en Extremadura en la guerra contra Portugal. Fueron padres de don Antonio Manuel López de Tejeda y Baillo de la Beldad, nacido en Salamanca y bautizado en su parroquial de San Mateo el 29 de diciembre de 1669[5066] y muerto bajo testamento otorgado en Salamanca el 26 de febrero de 1698[5067], marqués de Gallegos (II), caballero de la Orden de Santiago en 1716[5068], de la Congregación de Caballeros del Espíritu Santo de Salamanca[5069].

2.º) Don Gregorio Félix Baillo de la Beldad y Gijón de Salcedo, nacido en Campo de Criptana el 23 de abril de 1649 y muerto ahí mismo el 7 de julio de 1713, conde de las Cabezuelas (II), regidor de Campo de Criptana en 1691, 1695, 1706 y 1714 y su alcalde de la Hermandad en 1672[5070]. Contrajo primer matrimonio con doña Ángela de Torres Pacheco y Cárdenas, hija que era de don Andrés de Torres Pacheco y Cárdenas y de doña María Josefa de Rojas y Frías, y segundo matrimonio, en Madrid el 17 de diciembre de 1679, con doña María de Solís y Pacheco, nacida en Madrid y bautizada el 12 de abril de 1661, padres que fueron, entre otros, de don Gregorio Francisco Baillo de la Beldad, natural de la villa del Campo de Criptana[5071], y de don José Baillo de la Beldad, nacido en Campo de Criptana y muerto en Madrid el 5 de enero de 1766, bajo declaración de pobre otorgada ante el escribano Manuel Chinchillo el 29 de diciembre de 1765, casado con doña Rosa de Castro de Salinas[5072].

Inició sus estudios mayores en la Universidad de Alcalá de Henares, en la que ganó «dos curso en Decreto y dos en Decretales y uno en Sexto de la mayor parte de tres años

[5058] Ídem, fol. 62v.
[5059] Ahn. Inquisición, leg. 1.462, exp. 6.
[5060] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.612, fol. 64r-64v.
[5061] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.612, fol. 80r-80v.
[5062] Ídem, fol. 81r-81v.
[5063] Ídem, fol. 44v-45r.
[5064] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.610.
[5065] Ídem, fol. 91r.
[5066] Ídem, fol. 27r-27v.
[5067] Ídem, fol. 29r-30r.
[5068] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.612; Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago*…, (n. 3620), II, pp. 141-142.
[5069] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.612, fol. 37r.
[5070] Ídem, fol. 91v-93r.
[5071] Ahn. Estado-Carlos III, exp. 471.
[5072] Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 1174), p. 798; Baíllo y Morales-Arce, Jaime, «Apuntes sobre la descendencia de don Gregorio Baíllo de la Beldad y

desde veinte y quatro de nov.ᵉ de seiscientos y treinta y cinco hasta San Lucas de treinta y seis y desde tres de Dec.ᵉ de treinta y seis hasta diez de junio de treinta y siete y desde catorce de nov.ᵉ de treinta y siete hasta catorce de mayo de treinta y ocho», los que probó debidamente en la Universidad de Salamanca el 17 de febrero de 1639[5073]. Continuó en esta la facultad de cánones y, después de probar su último curso, que fue en lecciones de Decretales, desde San Lucas de 1639 hasta el 20 de abril de 1640, recibió el grado de bachiller en dicha facultad[5074].

Se trasladó a la villa y corte y aquí fue examinado y aprobado como abogado por los Reales Consejos y prestó el juramento de estilo en el Consejo Real de Castilla el 30 de octubre de 1643[5075].

El inquisidor general don Antonio de Sotomayor le hizo gracia en 1643 de abogado de pobres y presos del Santo Oficio de la Inquisición, cuyas pruebas de limpieza rindió y fueron aprobadas en 1645[5076], oficio que aún servía en 1664 y fue, además, familiar y consultor del Santo Oficio de la Inquisición de Toledo[5077].

Por real decreto fechado en Madrid el 16 de octubre de 1689, «por su calidad y méritos», se le hizo «merced de los honores de Consejero de Hacienda en Sala de Justicia» y, una vez dado el «ejecútese» en Consejo de Cámara de Castilla de 2 de noviembre de ese mismo año[5078], se le expidió título de tales honores de oidor del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda por real provisión fechada en Madrid el 14 de noviembre de 1689[5079].

Gozó de los honores del Consejo de Hacienda hasta su muerte[5080].

Gijón, II Conde de las Cabezuelas, en sus segundas nupcias con doña María de Solís y Pacheco», en *Hidalguía*, 387, Madrid, 2021, pp. 55-115.

5073 Au. Salamanca, libro 640, fol. 135r.

5074 Au-Salamanca, libro 643, fol. 8r.

5075 Ahn. Consejos, libro 1.190, fol. 113r.

5076 Ahn. Inquisición, leg. 1.462, exp. 6.

5077 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.612, fol. 81r.

5078 Ahn. Estado, leg. 6.400-1, n. 61.

5079 Ahn. Consejo, libro 730, fol. 402r-402v; *cfr.* Francisco Olmos, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda…*, (n. 496), pp. 60, 75.

5080 Ahn. Consejos, leg. 8.975, Año 1690, exp. 19; Ahn. Consejos, leg. 9.017, Año 1693, exp. 2; Ahn. Consejos, leg. 9.270, r. 1; Ahn. Consejo, libro 730, fol. 402r-402v; Ahn. Consejos, libro 1.190, fol. 113r; Ahn. Consejos, libro 2.752, Año 1690, n. 59; Ahn. Estado, leg. 6.400-1, n. 61; Ahn. Estado-Carlos III, exp. 471; Ahn. Inquisición, leg. 1.462, exp. 6; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.610; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.612; Au. Salamanca, libro 640, fol. 135r; Au-Salamanca, libro 643, fol. 8r; Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago…*, (n. 3620), II, pp. 141-142; Francisco Olmos, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda…*, (n. 496), pp. 60, 75; Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 1174), p. 798; Baíllo y Morales-Arce, Jaime, «Apuntes sobre la descendencia…», (n. 5072), pp. 55-115.

395 **Balanza, Miguel de** (Navarra)

Natural del reino de Navarra; murió en Pamplona en 1578[5081].

Hijo legítimo de don Pedro de Balanza y San Vicente, nacido en Navarra y muerto pasado el año de 1572, oidor del Consejo Real de Navarra en 1550.

Contrajo primer matrimonio con doña Ana Cruzat y Eguía, nacida en 1531, hija legítima de don Diego Cruzat Pérez de Jasso, sirvió como paitán al emperador Carlos V, quien, por real cédula fechada en Valladolid el 28 de junio de 1537, le hizo de merced de añadir a sus armas la bordura de azur cargada de cruces de Jerusalén de oro, patrimonial del reino de Navarra, y de doña Ana de Eguía y Baquedano[5082].

Contrajo segundo matrimonio con doña Catalina de Ripalda y Beaumont, que le sobrevivió y a quien dejó con siete hijos, el mayor de los cuales era el licenciado don Rafael de Balanza y Ripalda. Tras la muerte de su marido, por real cédula fechada en San Lorenzo el 24 de agosto de 1577 se le hizo merced de cuarenta mil maravedíes de renta anuales durante toda su vida o hasta que se le hiciera otra merced equivalente de la que, por escritura que pasó ante el escribano de Pamplona Juan de Guart el 8 de octubre de 1603, hizo renunciación en cabeza de su hijo Rafael y fue confirmada por real provisión fechada en San Lorenzo el 14 de marzo de 1604[5083].

Hijos suyos fueron:

1.ª) Doña Juana de Balanza y Cruzat, nacida en Pamplona y bautizada en su parroquial de San Cernín el 5 de septiembre de 1563, contrajo matrimonio en Pamplona con don Antonio de Arce Agorreta, nacido en torno a 1560 y muerto bajo testamento otorgado el 13 de octubre de 1615, señor del lugar y palacio de Arce[5084].

2.º) Don Rafael de Balanza y Cruzat, nacido en Pamplona en 1566 y muerto allí mismo en 1614, alcalde de la Corte Mayor de Navarra en 1608 y oidor del Consejo Real de Navarra en 1614.

Fue nombrado oidor de la Cámara de Comptos Reales del reino de Navarra y juez de finanzas por vacación del doctor Bascolete, se le expidió su título por real provisión fechada en Valladolid el 6 de septiembre de 1549[5085], y prestó juramento y tomó la posesión en Pamplona el miércoles 10 de octubre de 1549[5086].

Se le hizo merced de una plaza de oidor en el Consejo Real de Navarra en la vacante que dejaba su padre quien, por su mucha edad, se recogía a su casa, se le despachó su título por real provisión fechada en Aranjuez el 25 de abril de 1572, y prestó juramento y tomó la posesión el 9 de mayo siguiente[5087].

5081 Ahn. Consejos, libro 707, fol. 171r.

5082 Argamasilla de la Cerda y Bayona, Joaquín, *Nobiliario y armería general de Nabarra*, 3, Madrid, Imprenta de San Francisco de Sales, 1906, p. 203; Garrido Yerobi, Iñaki, «Gil de Ozcáriz. El mito de la ascendencia palaciega del gobernador del Tucumán. Identidades ficticias y simulación de identidad sangüesina en el período hispánico del siglo XVII», en *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, IX, Madrid, 2005-2006, p. 80.

5083 Argn. Comptos, Mercedes Reales, libro 19, fol. 154r-155r.

5084 Garrido Yerobi, Iñaki, «Gil de Ozcáriz…», (n. 5082), pp. 79-80.

5085 Argn. Comptos, Mercedes Reales, libro 2, fol. 195v-196r.

5086 Ídem, fol. 196r-197r.

5087 Ahn. Consejos, libro 707, fol. 154r; *cfr.* Salcedo Izu, Joaquín José, *El Consejo Real de Navarra*…, (n. 3438), p. 279.

Se mantuvo en el servicio de su plaza hasta su muerte, tras la cual fue nombrado para su vacante el licenciado Carlos de Liédena[5088], alcalde que era de la Corte Mayor de Navarra[5089].

5088 AHN. Consejos, libro 707, fol. 171r.

5089 AHN. Consejos, libro 707, fol. 154r, 171r; ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 2, fol. 195v-197r; ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 19, fol. 154r-155r; ARGAMASILLA DE LA CERDA Y BAYONA, Joaquín, *Nobiliario y armería general…*, (n. 5082), 3, p. 203; SALCEDO IZU, Joaquín José, *El Consejo Real de Navarra…*, (n. 3438), p. 279; GARRIDO YEROBI, Iñaki, «Gil de Ozcáriz…», (n. 5082), pp. 79-80.

396 Balanza, Pedro (Navarra)

Nació en Aoyz, reino de Navarra, y murió en Pamplona en 1527, bajo testamento otorgado allí mismo, ante el notario apostólico Martín de Salinas, el 14 de febrero de 1527[5090].

Hermano suyo fue:

1.º) El licenciado don *Simón de Balanza*, alcalde de la Corte Mayor de Navarra.

Contrajo matrimonio, bajo contratos matrimoniales que pasaron en Pamplona el 16 de septiembre de 1513, ante el notario Juan Baquedano, con doña María Juan de San Vicente, quien, una vez viuda, contrajo matrimonio con don Miguel de Caparroso, mercader en Pamplona[5091], unión de la que nacieron Juana Miguel de Caparroso, que casó con Carlos de Ciriza, Isabel de Caparroso y Magdalena de Caparroso[5092].

Hijos suyos fueron:

1.º) Don Pedro de Balanza y San Vicente, muerto poco después de 1572, oidor del Consejo Real de Navarra en 1550.
2.ª) Doña Magdalena de Balanza y San Vicente[5093].
3.ª) Doña Ana de Balanza y San Vicente[5094].

Se graduó de licenciado y doctor en ambos derechos[5095].

En 1519 se le hizo merced de una plaza de oidor del Consejo Real de Navarra, en la que fue confirmado por título de 14 de diciembre de 1525[5096].

Durante el tiempo que sirvió su plaza en el Consejo Real de Navarra tuvo una destacada participación en el sometimiento de Ultrapuertos y en 1525 fue diputado por el Consejo Real como juez y comisario en la ejecución de los brujos y brujas del valle de Roncal y Salazar, y en su cumplimiento salió de la ciudad de Pamplona el 17 de enero de 1525[5097].

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo Real de Navarra hasta su muerte[5098].

[5090] Argn. Tribunales Reales, Procesos, 27.444.

[5091] Ostolaza, M.ª Isabel, «El acceso de los navarros a la administración castellana: el caso de Tristán y Juan de Ciriza», en *Príncipe de Viana*, 220, Pamplona, 2000, p. 438.

[5092] Argn. Tribunales Reales, Procesos, Signatura: 198.282.

[5093] Argn. Tribunales Reales, Procesos, Signatura: 317.789.

[5094] Argn. Tribunales Reales, Procesos, Signatura: 143.257.

[5095] Argn. Comptos, Mercedes Reales, libro 4, fol. 43v.

[5096] Salcedo Izu, Joaquín José, *El Consejo Real de Navarra*…, (n. 3438), p. 279.

[5097] Argn. Comptos, Mercedes Reales, libro 4, fol. 41v-60r.

[5098] Argn. Comptos, Mercedes Reales, libro 4, fol. 41v-60r; Argn. Tribunales Reales, Procesos, 27.444; Argn. Tribunales Reales, Procesos, Signatura: 143.257; Argn. Tribunales Reales, Procesos, Signatura: 198.282; Argn. Tribunales Reales, Procesos, Signatura: 317.789; Salcedo Izu, Joaquín José, *El Consejo Real de Navarra*…, (n. 3438), p. 279; Ostolaza, M.ª Isabel, «El acceso de los navarros…», (n. 5091), p. 438.

397 BALANZA Y CRUZAT, Rafael de (Navarra)

Nació en Pamplona y fue bautizado en su parroquial de San Cernín el 4 de junio de 1566[5099]; y murió allí mismo poco antes de junio de 1616[5100].

Hijo mayor del licenciado don MIGUEL DE BALANZA, muerto en Pamplona en 1578, oidor de la Cámara de Comptos Reales del reino de Navarra y juez de finanzas en 1549 y oidor del Consejo Real de Navarra en 1572; y de su primera mujer doña Ana Cruzat Eguía[5101].

Abuelo paterno suyo fue don PEDRO DE BALANZA Y SAN VICENTE, oidor del Consejo Real de Navarra en 1550, hijo que era de don PEDRO DE BALANZA, oidor del Consejo Real de Navarra en 1519.

Gozaba de llamamiento a cortes generales del reino de Navarra y juramento de príncipes, por su casa de Balanza, y en tal calidad concurrió a las reunidas en 1610[5102].

Contrajo matrimonio con doña Jerónima de Monterde y Español, nacida en la villa de Sos en el reino de Aragón y bautizada en su parroquial de San Esteban el 12 de septiembre de 1580[5103], que le sobrevivió y a la que, por real provisión fechada en San Lorenzo en 9 de octubre de 1616, atendida la necesidad e hijos con la que la había dejado su difunto marido, se le hizo merced de cuarenta mil maravedíes de moneda de los reinos de Castilla «o su justo valor para que los goce en cada un año durante su vida o hasta que se le haga otra merced equivalente librados señaladamente sobre los derechos de nras. rentas reales de las tablas del general de saca y peajes del dicho nro. Reyno»[5104]. Más tarde, por real cédula fechada en Madrid el 17 de diciembre de 1619, se le hizo merced de la vacante de su marido desde el día de su fallecimiento hasta que su sucesor tomó la posesión[5105].

De su matrimonio le sobrevivieron cinco hijos[5106], entre ellos los siguientes:

1.º) Don Miguel de Balanza y Monterde, nacido en Pamplona y bautizado en su basílica de la Santísima Trinidad el 30 de abril de 1610[5107]. Contrajo matrimonio con doña Ana de Antillón y fueron padres de don José Jerónimo de Balanza Antillón, natural de Pamplona, caballero de justicia de la Orden de San Juan de Jerusalén en 1655[5108].

2.ª) Doña Dorotea María Balanza y Monterde, nacida en Pamplona y bautizada en su parroquial de San Cernín el 8 de febrero de 1614[5109]. Contrajo matrimonio con don Martín Daoiz y Eusa, nacido en Pamplona y bautizado en su parroquial de San Cernín

---

5099 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.361, fol. 58r: «4 de Junio fue Baptizado Rafael de Balanza hijo de Don Miguel de Balanza y D.ª Ana Cruzat fueron padrinos Don Pedro Balanza y D.ª Agueda Cruzat = y a lo ultimo de la siguiente foxa estan todas las partidas juntas firmadas del Vicario […] y en la plana antecedente a esta partida esta el año en que empiezan las dhas partidas que por guarismo dize assi = 1566».

5100 AHN. Consejos, libro 724, fol. 231v; ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 21, fol. 89r-89v.

5101 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.361, fol. 58r.

5102 Ídem, doc. N.º 1.

5103 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.361, fol. 14v. Era hija de don Antonio Monterde «y la Española».

5104 ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 21, fol. 113r-114r.

5105 Ídem, fol. 361v-363r.

5106 Ídem, fol. 361v.

5107 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.361, fol. 59r.

5108 AHN. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 25.215.

5109 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.361, fol. 57v.

a 30 de diciembre de 1613[5110], caballero de la Orden de Santiago, hijo legítimo de don **Berenguel Daoiz**, nacido en Pamplona y muerto en Madrid en 1632, recibido por colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad Salamanca en 1595, salió de él con plaza de alcalde de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1606, promovido a oidor de la de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1612, pasó al Consejo del Real de Castilla en 1621, y de doña Catalina de Eusa y Balanza, nacida en Pamplona y bautizada en su parroquial de San Juan el 10 de abril de 1595[5111].

Tras la muerte de su padre, su curador don Jerónimo Cruzat, demandó en nombre suyo a don Antonio Cruzat, vecino de Tafalla, la restitución de un censo de novecientos ducados de la fundación de doña María de Hualde[5112].

Estudió en la Universidad de Salamanca, en cuya facultad de leyes consta que se matriculó el 3 de diciembre de 1583[5113].

Se le hizo merced de una plaza de alcalde de la Corte Mayor del reino de Navarra, en lugar del fallecido doctor don Sancho Raja, se le expidió su título por real provisión fechada en El Pardo el 8 de noviembre de 1608[5114], y prestó juramento y tomó la posesión en Pamplona el lunes 17 de noviembre de 1608[5115].

Fue promovido a una plaza de oidor del Consejo Real de Navarra, en la vacante del fallecido licenciado Carlos de Liédena, se le despachó su título por real provisión fechada en San Lorenzo el Real a 9 de agosto de 1614[5116], y prestó juramento y tomó la posesión en Pamplona el jueves 4 de septiembre de ese mismo año de 1614[5117].

Se mantuvo en el servicio de su plaza de oidor en el Consejo Real de Navarra hasta su muerte, tras la cual en junio de 1616 se concedió su vacante a don Miguel de Bayona[5118], alcalde que era de la Corte Mayor de Navarra[5119].

5110 Ibídem.

5111 Ídem, fol. 58v.

5112 Argn. Tribunales Reales, Procesos, 12.013, Años 1573-1588.

5113 Au-Salamanca, libro 301, fol. 89r.

5114 Ahn. Consejos, libro 724, fol. 54r; Argn. Comptos, Mercedes Reales, libro 20-2, fol. 52v-53v.

5115 Argn. Comptos, Mercedes Reales, libro 20-2, fol. 54r-54v.

5116 Ahn. Consejos, libro 724, fol. 180r; Argn. Comptos, Mercedes Reales, 20-2, fol. 339r-340r; *cfr.* Martínez Arce, María Dolores, *Aproximación a la justicia en Navarra*…, (n. 716), pp. 130-131.

5117 Argn. Comptos, Mercedes Reales, 20-2, fol. 340r-340v.

5118 Ahn. Consejos, libro 724, fol. 231v; Argn. Comptos, Mercedes Reales, libro 21, fol. 89r-89v.

5119 Ahn. Consejos, libro 724, fol. 54r, 180r, 231v; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.361; Ahn. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 25.215; Argn. Comptos, Mercedes Reales, libro 20-2, fol. 52v-54v, 339r-340v; Argn. Comptos, Mercedes Reales, libro 21, fol. 89r-89v, 113r-114r, 361v-363r; Argn. Tribunales Reales, Procesos, 12.013, Años 1573-1588; Au-Salamanca, libro 301, fol. 89r; Martínez Arce, María Dolores, *Aproximación a la justicia en Navarra*…, (n. 716), pp. 130-131.

398 BALANZA Y SAN VICENTE, Pedro (Navarra)

Nació en el reino de Navarra; y murió poco después de 1572.

Hijo legítimo del licenciado don **PEDRO BALANZA**, oidor del Consejo Real de Navarra en 1550; y de doña María Juan de San Vicente, quienes habían casado, bajo contratos matrimoniales que pasaron en Pamplona, ante el notario Juan Baquedano, el 16 de septiembre de 1513[5120].

Hijos suyos fueron:

1.º) El licenciado don **MIGUEL DE BALANZA**, muerto en Pamplona en 1578, oidor de la Cámara de Comptos Reales del reino de Navarra y juez de finanzas en 1549 y oidor del Consejo Real de Navarra en 1572.

Una vez muerto su padre y tras el fallecimiento del segundo marido de su mujer, don Miguel de Caparroso, quedó al cuidado de su tío, que actuaba como su curador, el licenciado don Simón de Balanza, alcalde de la Corte Mayor de Navarra[5121].

Acudió a estudiar derecho a la Universidad de Toulouse y en ella permaneció entre el 7 de octubre de 1538 y el 11 de julio de 1541. Interrumpió sus estudios tras la muerte de su padrastro, pero los continuó en la Universidad de Huesca, y en ella se graduó de bachiller en 1546 y más tarde de licenciado y doctor[5122].

Se le hizo merced de una plaza de oidor del Consejo Real de Navarra, y se le despachó su título por real provisión fechada el 11 de septiembre de 1550[5123].

Por una real cédula fechada en Toledo el 20 de mayo de 1554 se le hizo merced de doscientos ducados de moneda de Castilla, que montaban sesenta y cinco mil maravedíes situados en las penas de los homicidios y medios homicidios[5124].

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo hasta el año de 1572 cuando, por su avanzada edad, se le permitió retirarse a su casa con grata licencia, y se concedió su vacante a su hijo don Miguel de Balanza[5125], oidor que era de la Cámara de Comptos[5126].

5120 OSTOLAZA, M.ª Isabel, «El acceso de los navarros…», (n. 5091), p. 438.

5121 Ibídem.

5122 Ibídem.

5123 ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 5, fol. 11v; SALCEDO IZU, Joaquín José, *El Consejo Real de Navarra*…, (n. 3438), p. 279.

5124 ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 5, fol. 141v.

5125 AHN. Consejos, libro 707, fol. 154r.

5126 AHN. Consejos, libro 707, fol. 154r; ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 5, fol. 11v, 141v; SALCEDO IZU, Joaquín José, *El Consejo Real de Navarra*…, (n. 3438), p. 279; OSTOLAZA, M.ª Isabel, «El acceso de los navarros…», (n. 5091), p. 438.

399 BALANZAT BRIONES, Ignacio (Real de España e Indias)

Nació en Ibiza el 8 de agosto de 1773[5127]; y murió en Madrid el 30 de octubre de 1837[5128], bajo poder para testar que había conferido a su mujer y escrito de su puño y letra en Madrid a 28 de agosto de agosto de 1836, mandado tener por instrumento público, previos los requisitos legales[5129], y en cuya virtud fue otorgado el testamento por su viuda en 20 de noviembre de 1837 ante el escribano Genaro Antonio Rubio[5130].

Hijo legítimo de don Mariano Balanzat de Orbai, natural de Ibiza; y de doña Ignacia de Briones, natural de Ibiza[5131].

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don Mariano Balanzat Briones, nacido en Ibiza en 1770 y muerto en 1816, contrajo matrimonio con doña María Balanzat y Fernández[5132].

2.ª) Doña María Josefa Balanzat Briones, nacida en Ibiza en 1772 y muerta en 1859, contrajo matrimonio en 1796 con don Ignacio Bardaxí Balanzat[5133].

3.º) Don Luis María Balanzat Briones, nacido en Ibiza el 27 de marzo de 1775[5134] y muerto en Madrid el 9 de febrero de 1843, que inició sus servicios como cadete del Regimiento de Infantería de Navarra el 20 de febrero de 1796, y luego ingresó al cuerpo de Ingenieros, fue promovido a mariscal de campo y nombrado segundo cabo de Andalucía en noviembre de 1833[5135], nombrado presidente de la Audiencia y Chancillería Real de Granada y capitán general de Granada por real decreto fechado en Aranjuez en 6 de abril de 1834[5136], y prócer del Reino[5137]. Contrajo matrimonio en 1807 con doña Rosario Gutiérrez Machado[5138].

4.º) Don Francisco Balanzat Briones, nacido en 1777, dedicado a la carrera de las armas, fue capitán de infantería[5139].

5.ª) Doña María Francisca Balanzat Briones, nacida en Ibiza en 1779[5140].

5127 PLANELLS RIPOLL, Joan, «Balansat, un cognom eivissenc mossàrab?», en *Eivissa*, 47, n. 2007, p. 9.

5128 AHP-Madrid, Prot. 24.179, «D. Mariano Balanzat al Capitán General de Castilla la Nueva», fol. 517r: «Tengo el disgusto de participar a V. E. el fallecimiento de mi amado padre el mariscal de Campo de los Egercitos nacionales D. Ygnacio Balanzat, ocurrido el dia treinta del actual a consecuencia de un accidente apopletico […]»; *cfr.* AHN. Estado, leg. 2.827, n. 55.

5129 AHP-Madrid, Prot. 24.179, fol. 517r-523v.

5130 Ídem, fol. 514r-516r.

5131 Ídem, fol. 514v.

5132 PLANELLS RIPOLL, Joan, «Balansat…», (n. 5127), p. 9.

5133 Ibídem.

5134 AGM-Segovia, Personal-Célebres, caja 13, exp. 6.

5135 GM. 23-XI-1833, N.º 147, p. 634.

5136 AHN. Consejos, leg. 13.526, «Presidentes de la Chancillería de Granada. Empieza este Ynventario en 1823 y acava en…».

5137 BOVER, Joaquín María, *Biblioteca de escritores baleares*, I, Palma, Imprenta de P. J. Gelabert, 1868, pp. 54-55.

5138 PLANELLS RIPOLL, Joan, «Balansat…», (n. 5127), p. 9.

5139 Ibídem.

5140 Ibídem.

6.ª) Doña Rosalía Balanzat Briones, nacida en 1781, contrajo matrimonio en 1799 con don Félix Frayser[5141].

Don Ignacio Balanzat poseía en la isla de Ibiza un mayorazgo, y en 1828 fue agraciado con la gran cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo[5142].

Contrajo matrimonio con doña María de los Dolores Baranda y Cagigal, natural de El Ferrol y muerta bajo testamento otorgado en Madrid el 20 de noviembre de 1837 ante el escribano Genaro Antonio Rubio[5143]. Era hija legítima de don Atanasio Baranda, natural de Madrid, jefe de escuadra de la Armada nacional, y de doña Mariana Cagigal, natural del valle de Hoz en las Montañas de Santander, hija esta del marqués de Casa Cagigal [5144]. Doña María de los Dolores sobrevivió a su marido y, por la Junta de Gobierno del Montepío, se le declaró la pensión de doce mil reales anuales «todo el tiempo que subsista viuda»[5145].

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Mariano Balanzat y Baranda, nacido en 1799 y muerto en 1853, coronel de infantería, contrajo matrimonio en 1835 con doña Soledad Ibarrola Gómez[5146].

2.º) Don Juan Manuel Balanzat y Baranda, nacido en 1806 y muerto en 1862, teniente coronel de infantería[5147].

3.º) Don Ignacio Balanzat y Baranda, nacido en 1808 y muerto en 1853, teniente coronel de artillería. Contrajo matrimonio en el mismo año de su muerte con doña María Concepción Mota Zamora[5148].

4.º) Don Luis de Balanzat y Baranda, nacido en 1815 y muerto en 1882, coronel de caballería, contrajo matrimonio con doña María López Alegría[5149].

5.º) Don Francisco Javier de Balanzat y Baranda, muerto en 1859, comandante de artillería, contrajo matrimonio en 1841 con doña Carolina Rubio Llovet[5150].

6.º) Don José de Balanzat y Baranda, nacido en Toledo el 25 de abril de 1819 y muerto en Madrid el 22 de junio de 1866[5151]. Se le concedió la gran Cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo y fue comendador de la Orden de Cristo de Portugal. Después de haber recibido su primera educación en Talavera de la Reina, pasó en 1833 al Colegio Militar de Artillería, tres años después salió a campaña como subteniente del cuerpo. En 1843 fue nombrado ayudante profesor del Colegio de Artillería y tiempo después profesor en propiedad. Se desempeñó como vocal de la Junta Superior Facultativa y como jefe de la Secretaría de la Dirección general de Artillería. Elegido el 5 de abril de 1864

[5141] Ibídem.
[5142] Eme. 1833, p. 18.
[5143] Ahp-Madrid, Prot. 24.179, fol. 512r-513v.
[5144] Ídem, fol. 512r; Ags. Secretaría de Guerra, leg. 7.092, fol. 81r.
[5145] Ahn. Estado, leg. 2.827, n. 55.
[5146] Planells Ripoll, Joan, «Balansat…», (n. 5127), p. 9.
[5147] Ibídem.
[5148] Ibídem.
[5149] Ibídem.
[5150] Ibídem.
[5151] *La correspondencia universal*, 23-VI-1870, N.º 66, p. 2: «Entre las víctimas sacrificadas el 22 de Junio de 1866 se cuenta el coronel de artillería D. José Balanzat y Baranda, muerto villanamente por un sargento y un grupo de artilleros que encontró en la calle de Jacometrezo».

académico de la Real Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales, tomó posesión de su sillón el 10 de junio de 1866[5152].

7.º) Don Rafael Balanzat y Baranda, nacido en Ibiza en diciembre de 1820 y muerto en 1853, coronel de ingenieros. Contrajo matrimonio en 1846 con doña María Bretagne de Carrión[5153].

Inició sus servicios en el arma de infantería como cadete del Regimiento de Extremadura el 1 de noviembre de 1789, en el año siguiente asistió al sitio de la plaza de Orán, ascendido a subteniente el 13 de diciembre de 1794, en febrero de 1795 se halló en el asedio de Rosas, y el 8 de agosto de 1798 fue ascendido a primer teniente con destino al Regimiento de Infantería de Nápoles[5154]. En mayo de 1801 fue ascendido a ayudante de este Regimiento[5155], y dos años más tarde servía en él como su ayudante mayor, empleo para el que había sido nombrado el 13 de octubre de 1801[5156].

Ascendido a capitán el 15 de mayo de 1807, durante la guerra de independencia sirvió desde 1808 en el Ejército de Extremadura y con él se halló en la batalla de Burgos del 10 de octubre de 1808, el 22 de diciembre de este año fue ascendido a comandante de infantería, el 2 de marzo del año siguiente a teniente coronel, el 22 de junio de 1810 a coronel con destino al Regimiento de Voluntarios de la Patria, y el 23 de junio de 1811 fue ascendido a brigadier. Sus servicios en el ejército se interrumpieron cuando quedó prisionero en Valencia el 9 de enero de 1812, tras lo cual fue llevado a Francia y sólo recuperó su libertad y regresó a España una vez concluida la guerra[5157].

Se hallaba como coronel agregado al Regimiento de Infantería de la Princesa cuando, el 18 de abril de 1815, fue nombrado subinspector de la Segunda División de Milicias de Castilla la Nueva[5158], y en 30 de mayo de ese mismo año fue ascendido a mariscal de campo[5159].

Al restablecerse el sistema constitucional en 1820 continuó como inspector general interino de milicias y en marzo de aquel año se le encargó la inspección general de infantería, hasta que llegara el teniente general don José Santocildes, a quien se la había conferido interinamente[5160]. El 10 de junio de 1820 fue nombrado inspector general de infantería interino[5161], destino en el que se mantuvo hasta el 9 de agosto de 1822, cuando fue substituido por el teniente general conde de Abisbal[5162]

5152 *Resumen de las Actas de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Madrid en el Año Académico de 1865 a 1866, por el secretario perpetuo Dr. Don Antonio Aguilar y Vela*, Madrid, Imprenta de la Viuda e Hijo de E. Aguado, 1868, pp. 4, 15, 36-38.

5153 Planells Ripoll, Joan, «Balansat…», (n. 5127), p. 9.

5154 Agm-Segovia, Personal-Célebres, caja 13, exp. 18; Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español…*, (n. 628), p. 91.

5155 Gm. 12-V-1801, N.º 38, p. 470.

5156 Ags. Secretaría de Guerra, leg. 7.092, fol. 81r; Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español…*, (n. 628), p. 91.

5157 Agm-Segovia, Personal-Célebres, caja 13, exp. 18; Gm. 16-II-1812, N.º 47, p. 187; Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español…*, (n. 628), p. 91.

5158 Gm. 13-VI-1815, N.º 71, p. 644; Martín de Balmaceda, Fermín, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año segundo de su restitución…*, (n. 5035), II, p. 248.

5159 Eme. 1828, p. 21.

5160 Gm. 23-III-1820, N.º 52, p. 339.

5161 *El Boletín del Ejército. Periódico militar oficial*, 9-V-1845, N.º 301, «Catálogo de los inspectores que ha tenido el arma de infantería dese el año de 1770», p. 5; *cfr.* Gpm. 1821, p. 145.

5162 Gm. 14-VIII-1822, N.º 238, p. 1226.

El 2 de marzo de 1821 se hizo cargo interinamente de la secretaría del Despacho de la Guerra, y cuando llegó a la corte el general don Tomás Moreno y Daoiz, nombrado para secretario del Despacho de la Guerra y se hizo cargo de dicho ministerio el 30 de marzo de 1821, Balanzat Briones volvió a encargarse de la Inspección General de Infantería[5163]. Meses más tarde, entre el 4 y el 9 de septiembre de 1821 despachó en propiedad en dicha Secretaría de Guerra[5164].

En 1822 se le dio cuartel en Madrid, situación en la que continuó hasta el 11 de febrero de 1823, día en que se le destinó al ejército de operaciones del quinto y sexto distrito, pero una vez abolido el sistema constitucional, quedó de cuartel en Talavera desde febrero de 1824 hasta fines de diciembre de 1830. A primeros de octubre de 1833 fue nombrado inspector general de Infantería en propiedad, en lugar del teniente general don Vicente Jenaro de Quesada, que se hallaba enfermo en el pueblo de Pinto[5165]. Por este empleo, entró como consejero nato al Consejo Supremo de Guerra, y en este destino permaneció hasta la supresión del Consejo de Guerra en 1834[5166].

Continuó en su puesto de inspector general de infantería[5167] y, por real decreto fechado en Madrid el 11 de marzo de 1835, fue nombrado en plaza de ministro de la Sección de Guerra del Consejo Real de España e Indias, en la vacante por muerte del mariscal de campo conde Armíldez de Toledo[5168]. Este nuevo destino implicaba su cese como inspector general de infantería, puesto en que le substituyó el teniente general marqués de Rodil (I)[5169].

Permaneció en el despacho de su plaza en el Consejo Real de España e Indias plaza hasta la supresión de este Consejo, dispuesta por real decreto de 28 de septiembre de 1836. Continuaba con el grado de mariscal de campo cuando, después de la extinción del Consejo Real de España e Indias, se le destinó de cuartel en el Ejército de Castilla la Nueva con residencia en Madrid, y se le concedió el sueldo señalado a los tenientes generales en cuartel, como inspector general que había sido de infantería durante más de los dos años que se fijaban en el reglamento[5170].

En el año siguiente, por real decreto de 1 de octubre de 1837, fue nombrado ministro de la Guerra en reemplazo del renunciado don Evaristo San Miguel[5171]. Sin embargo, hizo presente que «su salud no le permitía un trabajo tan asiduo» y renunció a este empleo,

---

5163 Gm. 29-III-1821, N.º 90, p. 428.

5164 Martínez Alcubilla, Marcelo, *Diccionario de la administración española, peninsular y ultramarina*, Madrid, 1870, p. 283.

5165 Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español…*, (n. 628), p. 91; *El Correo*, 11-X-1833, N.º 823, p. 3.

5166 Eme. 1834, p. 4.

5167 Eme. 1835, p. 35.

5168 Ahn. Estado, leg. 6.404-2, n. 50.

5169 *Revista Española. Periódico mensagero de las Cortes*, 14-III-1835, N.º 14, p. 53; *Eco del comercio*, 16-III-1835, N.º 320, p. 2.

5170 Ahn. Estado, leg. 2.827, n. 55.

5171 *Eco del comercio*, 7-X-1837, N.º 1256, p. 1; *Colección de las Leyes, Decretos y Declaraciones de las Cortes, y de los Reales Decretos, Órdenes, resoluciones y reglamentos generales…*[2], XXIII, Madrid, en la Imprenta Nacional, 1846, p. 217.

«aunque con disgusto», y su renuncia le fue aceptada por real decreto de 4 de octubre de ese mismo año, y en su lugar fue nombrado don Francisco Ramonet[5172].

Su salud, efectivamente, era muy débil, y no sobrevivió a su renuncia al ministerio más que unos pocos días[5173].

[5172] *Colección de las Leyes…*, (n. 5171), XXIII, p. 221.

[5173] AGM-Segovia, Personal-Célebres, caja 13, exp. 6 y 18; AGS. Secretaría de Guerra, leg. 7.092, fol. 81r; AHN. Consejos, leg. 13.526; AHN. Estado, leg. 2.827, n. 55; AHN. Estado, leg. 6.404-2, n. 50; AHP-Madrid, Prot. 24.179, fol. 512r-523v; EME. 1828, p. 21; EME. 1833, p. 18; EME. 1834, p. 4; EME. 1835, p. 35; GM. 12-V-1801, N.º 38, p. 470; GM. 16-II-1812, N.º 47, p. 187; GM. 13-VI-1815, N.º 71, p. 644; GM. 23-III-1820, N.º 52, p. 339; GM. 29-III-1821, N.º 90, p. 428; GM. 14-VIII-1822, N.º 238, p. 1226; GPM. 1821, p. 145; *Eco del comercio*, 16-III-1835, N.º 320, p. 2; *Eco del comercio*, 7-X-1837, N.º 1256, p. 1; *El Boletín del Ejército. Periódico militar oficial*, 9-V-1845, N.º 301, p. 5; *El Correo*, 11-X-1833, N.º 823, p. 3; *La correspondencia universal*, 23-VI-1870, N.º 66, p. 2; *Revista Española. Periódico mensagero de las Cortes*, 14-III-1835, N.º 14, p. 53; *Colección de las Leyes…*, (n. 5171), XXIII, pp. 217, 221; *Resumen de las Actas de la Real Academia de Ciencias Exactas…*, (n. 5152), pp. 4, 15, 36-38; MARTÍN DE BALMACEDA, Fermín, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año segundo de su restitución…*, (n. 996), II, p. 248; BOVER, Joaquín María, *Biblioteca de escritores…*, (n. 5137), pp. 54-55; MARTÍNEZ ALCUBILLA, Marcelo, *Diccionario…*, (n. 5164), p. 283; PLANELLS RIPOLL, Joan, «Balansat…», (n. 5127), pp. 4-13; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español…*, (n. 628), pp. 91-92.

Nació en la villa de Villalón en Campos, obispado de Valladolid[5174]; y murió en Madrid el 15 de noviembre de 1633 y, según Gascón de Torquemada, «murió en 16 horas»[5175].

Hijo legítimo de don Juan de Balboa Mogrovejo, natural del dicho lugar de Villalón, que litigó y ganó ejecutoria de hidalguía en la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1639, señor de Pajares desde que comprara este señorío en 1599; y de doña Isabel de Aguilar, natural de la villa de Valderas[5176].

Hermanos enteros suyos fueron:

1.º) Don Antonio de Balboa Mogrovejo, nacido en la dicha villa de Villalón y avecindado en Valladolid, que contrajo matrimonio con doña Catalina de Porres y Montalvo[5177], nacida en Madrid y muerta bajo testamento que había otorgado en la misma villa y corte el 14 de diciembre de 1640[5178]. De este matrimonio nacieron: a) don JUAN DE BALBOA MOGROVEJO DE PORRES, nacido en Valladolid en 1607, caballero de la Orden de Santiago con pruebas aprobadas en 1641, gobernador de Gibraltar, gobernador y capitán general de La Española y presidente de su Real Audiencia en 1658, provisto en los mismos empleos para el reino de Chile en 1661, gobernador de Canarias y presidente de su Real Audiencia en 1670, y del Consejo de Guerra de don Carlos II en 1680; b) don Fernando de Balboa Mogrovejo, nacido en Valladolid, canónigo de Salamanca, fiscal del Santo Oficio de la Inquisición[5179]; y c) doña Isabel de Balboa Mogrovejo y Porres, nacida en Valladolid y bautizada en su parroquial de Nuestra Señora de la Antigua el 24 de noviembre de 1610[5180], muestra bajo testamento que había otorgado en Madrid ante el escribano Cristóbal de Solís el 3 de junio de 1689[5181], que en su matrimonio con don Francisco Pinel de Monroy, nacido en la ciudad de Toro, procreó a don Tomás Francisco Pinel y Balboa, nacido en Madrid en 1650, padre éste de don MANUEL FRANCISCO PINEL LADRÓN DE GUEVARA, nacido en la plaza de Porto Longone en 1705 y muerto en Madrid en 1772, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1735 y de la encomienda de Montijo, recibido por colegial del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca en 1722, salió de él con plaza supernumeraria de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1742, corregidor de Valladolid en 1743, intendente de la provincia de Valladolid en 1749, gobernador del Real Sitio de Aranjuez en 1755, y ministro del Consejo Real de las Órdenes en 1767.

Se graduó de licenciado en cánones por la Universidad de Salamanca el 26 de noviembre de 1611[5182], y dos años más tarde, el 7 de enero de 1613, se graduó de doctor en la

---

5174 RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/310, fol. 247v.

5175 GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte*…, (n. 902), p. 356.

5176 RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/310, fol. 247v.

5177 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 6.496, «Cuadernos de pruebas en Toro y Valladolid», fol. 36r, 48r, 48v; «Cuadernos de pruebas en Madrid», fol. 40v.

5178 Ídem, «Cuadernos de pruebas en Madrid», fol. 47v-48r.

5179 RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/310, fol. 247v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/325, fol. 91v.

5180 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 6.496, «Cuadernos de pruebas en Toro y Valladolid», fol. 48v.

5181 Ídem, «Cuadernos de pruebas en Madrid», fol. 52r.

5182 AU-Salamanca, libro 319, fol. 5r.

misma facultad[5183], grado que se hacía constar en su matrícula de 5 de diciembre de 1614 para el curso de 1614 a 1615[5184].

Dedicado en Salamanca a la carrera de las cátedras, leyó por substitución la de Prima de Cánones en el curso de 1611 a 1612, como constaba en su matrícula para el dicho curso[5185]. En el curso de 1612 a 1613 leyó la cátedra de Vísperas de Cánones, para la que había sido elegido el 9 de julio de 1612 y que hubo de dejar el 20 de marzo de 1613, después de haberse anulado su oposición; en el curso de 1615 a 1616 leyó una de las cátedras cursatorias de cánones, para la que había sido nombrado el 17 de febrero de 1615[5186]; en los cursos de 1617 a 1618, de 1618 a 1619, de 1619 a 1620, de 1620 a 1621, y 1622 a 1623 constaba en su matrícula que era catedrático de Decreto, cátedra a la que había pasado el 31 de mayo de 1616[5187].

En 1622 se le concedió la canonjía doctoral de la iglesia catedral de Salamanca, y el 9 de noviembre de 1623, por nombramiento real, llevó una de las cátedras de Prima de Cánones, y la leyó hasta que fue provisto en la fiscalía del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda[5188].

De sus lecturas y trabajos académicos se conservan los siguientes:

1.º) *Lectiones salmanticenses sive anniversaria relectio ad titulum de foro competenti* (X.2.2), publicadas en Salamanca, ex Typographia Antoniae Rodriguez, en 1629; en otra edición, bajo el título de *Annuae academicae praelectiones salmanticenses ad titulos libri II Decretalium*, en Salamanca, apud Hyacinthum Tabernier, en 1632; y en otra bajo el título de *Lectiones salmanticenses, siue Anniversariae relectiones ad titulos libri secundi Decretalium*, ex typographo Didaco a Cossio, en 1648[5189].

2.º) *Interpretatio tex in cap. gaudemus de divortiis, iuncto cap. de illa, cap. quanto eiusdem tituli*, impreso en sesenta y dos folios en cuarto.

3.º) *Ad tit. De appellationibus* (X.2.28), manuscrito en doce folios[5190].

4.º) *Ad tx.^{um} in c. Raynuntiis de testamentis*, manuscrito fechado en 1607, en nueve folios, conservado en la Biblioteca Nacional de Madrid, y que acaba así: «Per Doctissimis toti.q. Pontificii iuris consultissimus Doctore Juan de Balboa Mogrouejo Ad laudem individuae Trinitatis virginis q. Mariae. Anno Dni 1607. Die v.º 27 Novembris»[5191].

5.º) *In cap. in textu Eam te vii De rescriptis* (X, 1.3.37), manuscrito en veintiocho folios, fechado en 1609[5192].

[5183] Esperabé Arteaga, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca…*, (n. 112), II, p. 465.

[5184] Au-Salamanca, libro 322, fol. 3r.

[5185] Au-Salamanca, libro 319, fol. 5r.

[5186] Au-Salamanca, libro 323, fol. 2r; Esperabé Arteaga, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca…*, (n. 112), II, p. 465.

[5187] Au-Salamanca, libro 325, fol. 2r; Au-Salamanca, libro 326, fol. 1r; Au-Salamanca, libro 327, fol. 2r; Au-Salamanca, libro 329, fol. 1r; Au-Salamanca, libro 330, fol. 1v; Esperabé Arteaga, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca…*, (n. 112), II, p. 465.

[5188] Esperabé Arteaga, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca…*, (n. 112), II, p. 465; García y García, Antonio, «Juristas salmantinos…», (n. 112), pp. 143-144; *cfr.* Au-Salamanca, libro 333, fol. 2r, en que con fecha 24 de noviembre de 1625 se matricula con el carácter de tal catedrático de Prima de Cánones.

[5189] Antonio, Nicolás, *Bibliotheca Hispana nova…*, (n. 721), I, fol. 643.

[5190] García y García, Antonio, «Juristas salmantinos…», (n. 112), p. 144.

[5191] Bne. Ms. 6.465, fol. 248r-256v.

[5192] García y García, Antonio, «Juristas salmantinos…», (n. 112), p. 144.

6.º) *Tractatus de in integrum restitutione minoribus*, manuscrito en doce folios, que se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid, fechado 1609[5193].

7.º) *De probationibus* (X.2.19), manuscrito, fechado en 1615, en sesenta y un folios que se conserva entre los manuscritos de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla[5194]. En la Biblioteca Nacional de Madrid se conserva otro manuscrito sobre un texto particular de esta materia, fechado en 1628 y bajo este título: *Ad tex. in cap. in praesentia 8 de probationibus explicandum a sapientissimo D.ᵉ Ioanne de Balboa hoc Anno Domini 1628*, en veintiún folios[5195]

8.º) *Ad textum in cap. finali de procuratoribus* (*Sextum*, 1.19.9), manuscrito en nueve folios, que se conserva entre los manuscritos de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla[5196].

9.º) *Ad tex. in cap. 2.º de iuditiis*, en cuarenta folios, fechado en 1626[5197]

Se conservan, igualmente, algunas alegaciones, pareceres y memoriales suyos, entre ellos:

1.º) *De el Doctor Iuan de Valboa Mogrovejo Cathedratico de Visperas de Canones desta Vniuersidad de Salamanca, con el Doctor Nuño de Acosta Cathedratico de Decretales*, impreso en dieciséis folios, hacia 1612.

2.º) *Información en derecho que depende del entendimiento del cap. Inter haec 33 quaest.*, impreso en cinco folios, fechado en 1612.

3.º) *Por la Universidad de Salamanca y sus estudiantes […] Señor la Universidad de Salamanca, en el Claustro pleno que se congrego à veynte y quatro de Enero deste año de 1622, auiendo conferido sobre lo que se deuia hazer [...] en defensa de sus estudiantes…*, impreso en cuarenta y cuatro folios.

4.º) *He visto este memorial impresso, que me remitio [...] Andres de Leon canonigo de esta Santa Iglesia de Salamanca, que parece auer dado a su Magestad Eugenio Lopez […] y lo que en el pretende persuadir [...]*, impreso en doce folios en 1622.

5.º) *El dean y cabildo de la Santa Iglesia de Salamanca por el estado eclesiastico al Rey Nuestro Señor, Señor, El estado eclesiastico destos Reynos, no es menos de V. Magestad que el seglar…*, impreso, probablemente, en 1623.

6.º) *En las materias, Señor, que ha propuesto a V. S. el Señor don Garcia de Abellaneda [...] no es mi intento persuadir a este [...] Cabildo la obligación en que esta [...] de acudir [...] a socorros...*, impreso, sin fecha, en diecinueve folios.

7.º) *Parecer del doctor Valboa, catedratico de Prima de Canones y canonigo doctoral de la Santa Iglesia de Salamanca en quanto â la sucession del mayorazgo en favor de don Mauro de Mendoça, colegial en el mayor de Ouiedo…*, impreso en treinta folios, fechado en 1624.

8.º) Se le atribuye, también, el siguiente memorial: *Señor. La uniuersidad de Salamanca y la de Alcalá acuden a los pies de V. Magestad suplicandole [...] se sirua de fauorecerlas, en la pretension que los Padres de la Compañia han mouido agora, de fundar en esta Corte una*

5193 Bne. Ms. 6.465, fol. 208r-220r.

5194 García y García, Antonio, «Juristas salmantinos…», (n. 112), p. 144.

5195 Bne. Ms. 8.079, fol. 364r-385r.

5196 García y García, Antonio, «Juristas salmantinos…», (n. 112), p. 144.

5197 Bne. Ms. 8.079, fol. 324r-363v.

Universidad ò Estudios Generales…, impreso en cuarenta y siete folios, y que fue presentado al rey en 1627.

Durante el tempo que sirvió la fiscalía del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda formó, como era propio de su oficio, diversas alegaciones, que reunió en tres volúmenes, y de ellos se conservan dos en la Biblioteca Nacional de Madrid, el 2.º y el 3.º, bajo el título de *Regalías del Consejo de Hacienda*[5198]. Algunos de ellos se dieron a la imprenta:

1.º) *Por el doctor Balboa de Mogrovejo, Fiscal del Consejo, y Contaduria mayor de Hazienda con el obispo de Cuenca [...] sobre las tercias de los diezmos del Arciprestazgo*, impreso en veinticuatro folios.

2.º) *Por el doctor Balboa de Mogrovejo, Fiscal del Consejo [...] con el Provincial de la Compañía de Iesus, y Colegios de la villa de Almonacid de Zurita, y ciudad de Huete, y consortes sobre las tercias de las dichas villas y ciudad, y demas consortes*, impreso en veinticuatro folios.

3.º) *Por el doctor Ivan de Balboa Mogrovejo, Fiscal del Consejo y Contaduria mayor de Hazienda con el Dean y Cabildo de la santa Iglesia de Ciudad Rodrigo sobre tercias*, impreso en Madrid, en cinco folios, por Julián González en 1630.

4.º) *Por el doctor Balboa de Mogrobejo, Fiscal del Consejo y Contaduría mayor de Hazienda con Doña Maria Curiel de la Torre, y demas herederos de Ivan Curiel de la Torre su padre: sobre la duda de los Contadores, en la cuenta que los dichos herederos estan dando del assiento de Flandes, tomado con Ivan Curiel de la Torre en 17 de Otubre 1573*, impreso en Madrid en veintiocho folios, por Julián González, en 1630.

Finalmente, fue autor de un curioso texto, que también se conserva manuscrito en la Biblioteca Nacional de Madrid, en la que hay dos copias, aunque una de ellas incompleta:

1.ª) *Gemidos de la Iglesia y Religión Catholica*, que es obra movida por verse Europa «toda Luterana y calvinista», para pedir remedio al papa frente a la confederación de los príncipes luteranos y calvinistas contra la Casa de Austria[5199].

Dejó la lectura de su cátedra en la Universidad de Salamanca cuando, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla, se le hizo merced de la fiscalía del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda en lugar de don Pedro de Bárcena Carasa, que pasaba a oidor en la Contaduría Mayor de Hacienda[5200], y se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 19 de junio de 1630[5201].

Se mantuvo en el servicio de la expresada fiscalía hasta su muerte y, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 4 de enero de 1634, se concedió su vacante a don Juan Bautista Larrea[5202], oidor que era de la Audiencia y Chancillería Real de Granada[5203].

5198 Bne. Ms. 6.706 y 6.707.

5199 Bne. Ms. 11.378 y 8.632.

5200 Ahn. Estado, leg. 6.399-1, n. 115.

5201 Ahn. Consejos, libro 726, fol. 37r-38r; *cfr.* Francisco Olmos, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda*…, (n. 496), pp. 25, 75.

5202 Ahn. Estado, leg. 6.399-1, n. 116.

5203 Ahn. Consejos, libro 726, fol. 37r-38r; Ahn. Estado, leg. 6.399-1, n. 115 y 116; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 6.496; Au-Salamanca, libro 319, fol. 5r; Au-Salamanca, libro 322, fol. 3r; Au-Salamanca, libro 323, fol. 2r; Au-Salamanca, libro 325, fol. 2r; Au-Salamanca, libro 326, fol. 1r; Au-Salamanca, libro 327, fol. 2r; Au-Salamanca, libro 329, fol. 1r; Au-Salamanca, libro 330, fol. 1v; Rah. Colec-

401 BALBOA MOGROVEJO DE PORRES, Juan de (Guerra)

Nació en Valladolid[5204] y fue bautizado en su parroquial de Nuestra Señora de la Antigua el 8 de octubre de 1607[5205]; y murió poco después de 1680.

Hijo legítimo de don Antonio de Balboa Mogrovejo, nacido en la villa de Villalón y avecindado en Valladolid; y doña Catalina de Porres y Montalvo[5206], nacida en Madrid[5207] y muerta bajo testamento que había otorgado en la misma villa y corte el 14 de diciembre de 1640[5208].

Sus abuelos paternos fueron don Juan de Balboa Mogrovejo, natural del dicho lugar de Villalón, que litigó y ganó ejecutoria de hidalguía en la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1639; y doña Isabel de Aguilar, natural de la villa de Valderas[5209].

Sus abuelos maternos fueron don Hernando de Porres, natural de Burgos; y doña Juana de Morales, natural de Madrid[5210].

Hermanos enteros suyos fueron:

1.º) Don Fernando de Balboa Mogrovejo, natural de Valladolid, canónigo de Santiago, el 9 de septiembre de 1643 se aprobaron sus pruebas para oficial del Santo Oficio de la Inquisición[5211].

2.º) Doña Isabel de Balboa Mogrovejo y Porres, nacida en Valladolid y bautizada en su parroquial de Nuestra Señora de la Antigua el 24 de noviembre de 1610[5212], muerta bajo testamento que había otorgado en Madrid ante el escribano Cristóbal de Solís el 3 de junio de 1689[5213]. Contrajo matrimonio por poder, en la parroquia de Santa María la Real de la Almudena de Madrid, el 5 de noviembre de 1645 con don Francisco Pinel y Monroy, nacido en la ciudad de Toro y bautizado de necesidad en su casa el 15 de diciembre de 1617 y luego oleado en su colegial y parroquial de Santa María la Mayor el 7 de abril de 1618[5214], con voto en la elección de diputado por el estado de hijosdalgo en 1634 y 1636 y elegido por alcalde de la hermandad por el estado de los caballeros hijosdalgo nobles de la ciudad de Toro en 1641[5215]. De esta unión fue fruto, entre otros,

---

ción Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/310, fol. 247v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/325, fol. 91v; GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte*…, (n. 902), p. 356; ANTONIO, Nicolás, *Bibliotheca Hispana nova*…, (n. 721), I, fol. 643; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca*…, (n. 112), II, p. 465; FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda*…, (n. 496), pp. 25, 75; GARCÍA Y GARCÍA, Antonio, «Juristas salmantinos…», (n. 112), pp. 143-144.

5204 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 813; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/325, fol. 91r.

5205 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 6.496, «Cuadernos de pruebas en Toro y Valladolid», fol. 48r.

5206 Ídem, «Cuadernos de pruebas en Toro y Valladolid», fol. 36r, 48r, 48v; «Cuadernos de pruebas en Madrid», fol. 40v.

5207 RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/310, fol. 247v.

5208 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 6.496, «Cuadernos de pruebas en Madrid», fol. 47v-48r.

5209 RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/310, fol. 247v.

5210 Ibídem.

5211 RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/325, fol. 91v.

5212 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 6.496, «Cuadernos de pruebas en Toro y Valladolid», fol. 48v.

5213 Ídem, «Cuadernos de pruebas en Madrid», fol. 52r.

5214 Ídem, «Cuadernos de pruebas en Toro y Valladolid», fol. 24v.

5215 Ídem, «Cuadernos de pruebas en Toro y Valladolid», fol. 29r-29v, 32r-33r.

don Tomás Francisco Pinel y Balboa, nacido en Madrid y bautizado en su parroquial de San Justo el 1 de diciembre de 1650[5216], y muerto bajo testamento que había otorgado en la villa y corte el 26 de marzo de 1710[5217], se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1683[5218], teniente general de los Reales Ejércitos, vicario general de los presidios de Toscana y gobernador de Longón, que contrajo matrimonio en Mejorada el 25 de junio de 1693 con doña María Ana Silveria Ladrón de Guevara, nacida en Madrid y bautizada el 11 de julio de 1671 y muerta bajo poder para testar otorgado en la misma villa y corte el 17 de septiembre de 1710, unión de la que nació don **Manuel Francisco Pinel y Ladrón de Guevara**, nacido en la plaza de Porto Longone en 1705 y muerto en Madrid en 1772, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1735 y de la encomienda de Montijo, recibido por colegial del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca en 1722, salió de él con plaza supernumeraria de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1742, corregidor de Valladolid en 1743, intendente de la provincia de Valladolid en 1749, gobernador del Real Sitio de Aranjuez en 1755, y ministro del Consejo Real de las Órdenes en 1767.

En 1637 se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago y, después de una serie de informaciones y dificultades, sus pruebas fueron aprobadas en 1641[5219].

Dedicado desde 1624 al servicio de las armas, las ejercitó en el estado de Milán y en las alteraciones de Cataluña, donde se halló en tiempos de don Juan de Austria. Pasó, luego, al gobierno de las armas de la frontera de Sevilla contra Portugal y desde ahí fue destinado al gobierno de las armas de la plaza de Gibraltar[5220].

Fue nombrado gobernador de Gibraltar, destino desde el que fue promovido a los empleos de gobernador y capitán general de La Española, de los que se le dio su título por real provisión fechada en Madrid el 11 de noviembre de 1658[5221]. Con la misma fecha se le despachó el título de la presidencia de su Real Audiencia[5222].

Pasó a aquel destino, previa licencia que se le concedió el 29 de enero de 1659[5223] y, en cumplimiento de reales órdenes, se detuvo en la isla de Puerto Rico, a la que había llegado en 21 de julio de dicho año, para visitar sus fortificaciones y presidio y estado de su gobierno y milicia, y finalmente arribó a la isla de Santo Domingo el 9 de agosto de 1659. A los pocos meses escribía al monarca que: «Reciviome la ciudad con aplausos, mas por la costumbre hordinaria de los Pueblos en desear Goviernos nuebos que por la satisfacion del sujeto q.^{e} sucede supuesto que no tienen conocimiento de sus prendas»[5224]. Al poco

---

5216 Ídem, «Cuadernos de pruebas en Madrid», fol. 38r.

5217 Ídem, «Cuadernos de pruebas en Madrid», fol. 48r-48v.

5218 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 6.495; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 4.975.

5219 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 813; *cfr.* Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/325, fol. 91r.

5220 Agi. Santo Domingo, 58, r. 8, n. 92; Fabro Bremundan, Francisco, *Historia de los hechos del Serenissimo Señor Don Ivan de Avstria en el Principado de Catalvña*, I, Zaragoza, Emprenta de Diego Dormer, 1673, fol. 363.

5221 Agi. Contratación, 5.789, l. 2, fol. 229r-230v; *cfr.* Schäfer, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias…*, (n. 2299), II, p. 534.

5222 Agi. Contratación, 5.789, l. 2, fol. 230v-231v.

5223 Agi. Contratación, 5.432, n. 1, r. 13.

5224 Agi. Santo Domingo, 58, r. 6, n. 80, «D. Juan de Balboa Mogrovejo al rey», Santo Domingo, 7-XI-1659.

tiempo comenzó a tener una serie de desencuentros con el oidor don Andrés Martínez de Amileta y con don Rodrigo Pimentel, regidor de la ciudad, de los que se quejaba al rey en 1661, al igual que de los habitantes de su provincia, y todo ello le hacía concluir que: «Para conservarse con esta gente, es combeniente vivir mal»[5225].

Se mantuvo en el servicio de sus empleos en Santo Domingo hasta el 2 de septiembre de 1661[5226]. Había sido promovido al gobierno y capitanía general del reino de Chile y presidencia de su Real Audiencia, por títulos fechados el 6 de mayo de 1661[5227], pero como consecuencia de los informes que en su contra se habían hecho llegar a la corte, por real cédula de 4 de agosto de 1661 se le ordenó que se detuviera en Santo Domingo hasta que concluyera su residencia y, así, por real cédula de 27 de septiembre de 1662, se ordenó al presidente de la Real Audiencia de Panamá que si Balboa de Mogrovejo llegaba a los puertos de su jurisdicción, de camino al reino de Chile, le intimara orden para que regresara a la isla de La Española[5228]. Seguido su juicio de residencia por don Pedro de Carvajal, se dictó sentencia el 11 de diciembre de 1661, condenándole en 28.762 reales, pero declarándole: «Por muy zelozo, recto y limpio Ministro, y digno de los puestos de Governador, y capitán general del Reino de Chile, y presidente de su Real Audiencia, en que V. M. le avia empleado, y promovido, y de otros mayores, assi Politicos, como Militares, con que fuere servido de Honrarle, y hazerle merced». Balboa Mogrovejo apeló en la parte de sus condenaciones, se remitieron los autos al Consejo de Indias, y poco tiempo después se le dio licencia para regresar a los reinos de España, a cuyo puerto de Sanlúcar arribó a principios de mayo de 1665[5229].

Después de concluidas las incidencias de su juicio de residencia, fue nombrado gobernador de Canarias y presidente de su Real Audiencia en lugar del conde de Puertollano (I), y se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 8 de noviembre de 1670[5230]. Se destacaba en él que esta merced se le hacía habida cuenta de: «[L]o mucho y bien que me aveis servido particularmente en el govierno de las Armas de la frontera de Sevilla contra Portugal, en el Gobierno de Gibraltar y en el de Gov.^{or} y Cap.^{n} Gral de la Ysla de S.^{to} Domingo, y presidente de aquella Audiencia». Prestó juramento y tomó la posesión de tales empleos el 26 de febrero del año siguiente[5231].

Se mantuvo en el gobierno de Canarias hasta el 11 de marzo de 1676, día en que embarcó en el puerto de Santa Cruz rumbo a la península. Lo hacía sin haber esperado la llegada de su sucesor a aquellas islas, y por esta razón se le formó causa en Madrid y fue condenado al presidio de Orán, pero por su crecida edad se le alzó esa pena, y al poco tiempo se le dio plaza en el Consejo de Guerra[5232]. Según Viera Clavijo en 1680: «[L]as Islas tuvieron mucha satisfacción de verle en el Consejo de Guerra en 1680, igualmente que al Conde de Puertollano, y les felicitaron por esta dignidad»[5233].

5225 Agi. Santo Domingo, 58, r. 8, n. 92, «D. Juan de Balboa Mogrovejo al rey», Santo Domingo, 1-II-1661.
5226 Agi. Santo Domingo, 59, r. 2, n. 32.
5227 Schäfer, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias…*, (n. 2299), II, p. 531.
5228 Agi. Panamá, 23, r. 2, n. 30.
5229 Agi. Santo Domingo, 59, r. 2, n. 32.
5230 Ahn. Consejos, libro 729, fol. 290v-295v.
5231 Ídem, fol. 290v, nota al margen.
5232 Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/310, fol. 122r.
5233 Viera y Clavijo, Joseph de, *Noticias de la historia general de las Islas de Canaria*, III, Madrid, Imprenta de Blas Román, 1776, fol. 314.

Hubo de morir al poco tiempo de haber recibido su nombramiento como consejero del Consejo de Guerra[5234].

Balcázar, Francisco, *vide* VALCÁRCEL, Francisco

[5234] AGI. Contratación, 5.432, n. 1, r. 13; AGI. Contratación, 5.789, l. 2, fol. 229r-231v; AGI. Panamá, 23, r. 2, n. 30; AGI. Santo Domingo, 58, r. 6, n. 80; AGI. Santo Domingo, 58, r. 8, n. 92; AGI. Santo Domingo, 59, r. 2, n. 32; AHN. Consejos, libro 729, fol. 290v-295v; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 813; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 6.496; AHN. Órdenes-Expedientillos, 4.975RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/310, fol. 122r, 247v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/325, fol. 91r, 91v; FABRO BREMUNDAN, Francisco, *Historia de los hechos*…, (n. 5220), I, fol. 363; VIERA Y CLAVIJO, Joseph de, *Noticias de la historia general de las Islas de Canaria*…, (n. 5233), III, fol. 314; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias*…, (n. 2299), II, pp. 531, 534; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago*…, (n. 3620), II, pp. 202-203.

Nació en Badajoz en 1759[5235]; y murió en Madrid el 10 de mayo de 1840[5236].

Hijo legítimo de don Félix Martín Ballesteros, comisario de guerra; y de doña María Teresa Villagarcía[5237].

Caballero gran cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo en 1816, en 1833 se le concedió la gran cruz de la Real y Militar Orden de San Fernando[5238].

Dedicado al servicio de las armas, el 1 de abril de 1772 sentó plaza de cadete en el regimiento de caballería de Sagunto, el 21 de noviembre de 1779 ascendido a portaguión, el 12 de marzo de 1780 a alférez y el 26 de febrero de 1788 a teniente[5239].

El 8 de febrero de 1793 fue ascendido a capitán, y desde el mes de junio siguiente sirvió en la campaña del Rosellón como ayudante de campo del príncipe de Monforte, y en ella se halló el 22 de diciembre de 1793 en el ataque a las baterías y campamentos, que los enemigos tenían junto a los pueblos de Traserre y Bañuls y, decía el marqués de las Amarillas que se distinguió «particularmente D. Diego Ballesteros, a quien le mataron el caballo y salió herido»[5240]. El 19 de enero de 1794 fue ascendido a ayudante segundo y al día siguiente se le confirió el grado de teniente coronel, y servía como tal segundo ayudante graduado de teniente coronel cuando en junio de 1794 se le concedió una compañía en el regimiento de Sagunto[5241].

El 5 de junio de 1798, hallándose con el grado de teniente coronel y como capitán del regimiento de dragones de Villaviciosa, se le concedió la compañía de la Real Brigada de Carabineros que obtenía el brigadier don Pedro Espejo[5242]. Dos años más tarde asistió a la guerra contra Portugal, y en 5 de mayo de 1803, cuando servía como capitán de la citada Brigada de Carabineros, fue promovido a brigadier de los Reales Ejércitos[5243].

Sirvió desde el primer momento en la guerra contra los franceses y lo hizo a las órdenes del general Castaños, el 1 de abril de 1809 fue nombrado coronel del regimiento de Dragones de Granada y en la batalla de Almonacid, el 11 de agosto de 1809, fue herido

---

5235 Carrasco y Sayz, Adolfo, *Icono-biografía del generalato*…, (n. 4094), p. 106.

5236 Ídem, p. 107 fecha su muerte el 14 de marzo de 1834, y le sigue Gil Novales, Alberto, *Diccionario biográfico de España*…, (n. 1069), I, p. 320, pero lo cierto es que murió en 1840 y, de ahí que fuera incluido como jubilado del Consejo de Guerra en los *Estados militares* hasta el mismo año de su muerte, *vide* Eme. 1840, pp. 8, 15.

5237 Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español*…, (n. 628), p. 94.

5238 Eme. 1828, p. 12; Eme. 1840, p. 8.

5239 Carrasco y Sayz, Adolfo, *Icono-biografía del generalato*…, (n. 4094), p. 106; Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español*…, (n. 628), p. 94.

5240 Gm. 10-I-1794, N.º 3, p. 46; Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español*…, (n. 628), p. 94.

5241 Gm. 1-VII-1794, N.º 52, pp. 773-774; Mhp. 1794, p. 343; Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español*…, (n. 628), p. 94.

5242 Gm. 3-VII-1798, N.º 53, p. 501; Mhp. 1798, p. 271; Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español*…, (n. 628), p. 94.

5243 Gm. 27-V-1803, N.º 42, p. 439; Eme. 1805, p. 22; Carrasco y Sayz, Adolfo, *Icono-biografía del generalato*…, (n. 4094), p. 106; Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español*…, (n. 628), p. 94.

y quedó prisionero y fue conducido a Francia, donde estuvo en prisiones en Dijon, Besançon, castillo de San Francisco de Ayre y Montpellier[5244].

Regresó a España en abril de 1814 y el 19 de septiembre de este mismo año fue ascendido a mariscal de campo de los Reales Ejércitos[5245]. El 19 de septiembre de 1814 fue nombrado para que se desempeñara interinamente como inspector general de caballería, destino del que se le dio la propiedad por real decreto fechado en Madrid el 19 de octubre de 1816[5246].

Tras declararse el 12 de agosto de 1816 por consejeros natos del Consejo Supremo de Guerra al jefe superior de la Guardia de la real persona, al coronel más antiguo de los Regimientos de las Guardias de Infantería, a los inspectores generales de Infantería y Caballería, al director general de Artillería, al ingeniero general y al inspector general de milicias, según lo estaban por la planta del 4 de noviembre de 1773, Ballesteros, que se hallaba como inspector general de caballería, fue nombrado consejero nato del Supremo Consejo de la Guerra mientras sirviera aquel cargo, y se le despachó su título por real provisión fechada en Palacio el 12 de agosto de 1816[5247]. Prestó juramento en Madrid, en manos del infante vice presidente, el 5 de septiembre de 1816[5248], plaza en la que se mantuvo hasta el restablecimiento del régimen constitucional en marzo de 1820, época en la que vivía en la calle de la Puebla[5249]. Entre 1818 y 1820 fue protector de la Real Escuela de Veterinaria[5250].

Al restablecerse el régimen constitucional en 1820 fue cesado en su empleo de inspector general de caballería, y se le dio cuartel en Baeza, aunque en 1821 fue destinado como gobernador a Gerona[5251].

Una vez abolido el sistema constitucional, por real decreto fechado en Palacio a 13 de octubre de 1823 fue nombrado segundo cabo de la capitanía general de Granada[5252], y por real decreto de 29 de diciembre de ese mismo año fue, nuevamente, nombrado inspector general de la Caballería[5253]. Por este último destino se reincorporó al Consejo Supremo de Guerra, como su consejero nato en ese mismo año de 1823[5254].

[5244] Sañudo Bayón, Juan José, «La batalla de Almonacid 11-VIII-1809», en *Revista de Historia Militar*, 110, Madrid, 2011, p. 205; Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español*…, (n. 628), pp. 94-95.

[5245] Eme. 1821, p. 24; Carrasco y Sayz, Adolfo, *Icono-biografía del generalato*…, (n. 4094), p. 106; Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español*…, (n. 628), p. 95.

[5246] Martín de Balmaceda, Fermín, *Decretos del Rey Don Fernando III. Año tercero de su restitución al trono de las Españas*, Madrid, Imprenta Real, 1817, p. 384.

[5247] Ags. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-4, sin foliar; también en Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 262, exp. 21.

[5248] Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 262, exp. 21.

[5249] Eme. 1817, p. 4; Eme. 1819, p. 4; Eme. 1820, p. 4.

[5250] Eme. 1819, p. 10; Eme. 1820, p. 11.

[5251] Gil Novales, Alberto, *Diccionario biográfico de España*…, (n. 1069), I, p. 320.

[5252] Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.366, exp. 39.

[5253] Gm. 30-XII-1823, N.º 131, p. 493; *El Restaurador*, 30-XII-1823, N.º 161, p. 1391.

[5254] Eme. 1824, p. 5.

El 7 de diciembre de 1829 fue ascendido a teniente general[5255], y se mantuvo en su plaza del Consejo Supremo de Guerra hasta su supresión en 1834[5256]. En abril de dicho año la reina doña Isabel II decidió que la Inspección General de Caballería se reuniera a la Comandancia General de la Guardia Real de Caballería, que desempeñaba el teniente general don Manuel Freyre, «reservándose recompensar los dilatados y buenos servicios del de igual clase, D. Diego Ballesteros, de cuyo zelo está muy satisfecha»[5257].

En el *Estado Militar de España* fue incluido como teniente general hasta su edición de 1840, año que fue el de su muerte[5258].

[5255] Eme. 1825, p. 20; Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español…*, (n. 628), p. 95.

[5256] Eme. 1826, p. 4; Eme. 1827, pp. 3-4; Eme. 1828, pp. 3-4; Eme. 1829, p. 3; Eme. 1830, p. 3; Eme. 1831, p. 3; Eme. 1832, p. 3; Eme. 1833, p. 3.

[5257] Gm. 6-IV-1834, N.º 45, p. 207; *La Revista española*, 7-IV-1834, N.º 182, p. 343.

[5258] Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 262, exp. 21; Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.366, exp. 39; Ags. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-4; Eme. 1805, p. 22; Eme. 1817, p. 4; Eme. 1819, pp. 4, 10; Eme. 1820, pp. 4, 11; Eme. 1821, p. 24; Eme. 1824, p. 5; Eme. 1825, p. 20; Eme. 1826, p. 4; Eme. 1827, pp. 3-4; Eme. 1828, pp. 3-4; Eme. 1829, p. 3; Eme. 1830, p. 3; Eme. 1831, p. 3; Eme. 1832, p. 3; Eme. 1833, p. 3; Eme. 1834, p. 3; Eme. 1840, pp. 8, 15; Gm. 10-I-1794, N.º 3, p. 46; Gm. 1-VII-1794, N.º 52, pp. 773-774; Gm. 3-VII-1798, N.º 53, p. 501; Gm. 27-V-1803, N.º 42, p. 439; Gm. 30-XII-1823, N.º 131, p. 493; Gm. 6-IV-1834, N.º 45, p. 207; Mhp. 1794, p. 343; Mhp. 1798, p. 271; *El Restaurador*, 30-XII-1823, N.º 161, p. 1391; *La Revista española*, 7-IV-1834, N.º 182, p. 343; Martín de Balmaceda, Fermín, *Decretos del Rey Don Fernando III. Año tercero de su restitución*..., (n. 5246), p. 384; Carrasco y Sayz, Adolfo, *Icono-biografía del generalato…*, (n. 4094), pp. 106-107; Sañudo Bayón, Juan José, «La batalla de Almonacid…», (n. 5244), p. 205; Gil Novales, Alberto, *Diccionario biográfico de España…*, (n. 1069), I, p. 320; Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español…*, (n. 628), pp. 94-95.

403 Balmis y Berenguer, Francisco Javier (Hacienda)

Nació en Alicante el 2 de diciembre de 1753 y fue bautizado con los nombres de Francisco Antonio, a los tres días de nacido, en su parroquial de Santa María[5259]; y murió, viudo, en Madrid el 12 de febrero de 1819[5260], bajo un último testamento, que había otorgado en la villa y corte el 9 de noviembre de 1818, por el que modificaba otros que, también había otorgado en Madrid, el 12 de junio de 1818, el 27 de febrero de 1816, el 14 de diciembre de 1813 y el poder para testar que había conferido antes de embarcarse en la expedición de la vacuna el 5 de septiembre de 1803[5261].

Hijo legítimo de don Pedro Antonio Balmis y Bas, nacido en Alicante en 1721, con título de maestro cirujano el 6 de octubre de 1753; y de doña Luisa Berenguer[5262].

El cabildo de la ciudad de Caracas lo nombró regidor honorario suyo, y previa instancia de la misma ciudad, este nombramiento fue confirmado por real decreto fechado en Palacio el 15 de julio de 1804[5263], y por otro real decreto, fechado en Aranjuez el 7 de abril de 1805, se confirmó un nombramiento similar que había hecho en él la ciudad de Puebla de los Ángeles[5264].

Contrajo matrimonio en Alicante, el 30 de marzo de 1773, con doña Josefa Mataix, nacida en mayo de 1745[5265].

Hijo legítimo y único suyo fue:

1.º) Don Miguel José Francisco Javier Jerónimo Balmis y Mataix, nacido en Alicante el 29 de septiembre de 1775[5266].

A su pluma se deben:

1.º) *Demostración de las eficaces virtudes nuevamente descubiertas en las raíces de dos plantas de Nueva España, especies de agave y de begonia, para la curación del vicio venéreo y escrofuloso, y de otras graves enfermedades que resisten al uso del mercurio y demas remedios conocidos*, impresa en Madrid, por la viuda de Ibarra, en 1794.

[5259] Transcribe su fe de bautismo Comenge y Ferrer, Luis, *La medicina en el siglo XIX. Apuntes para la historia de la cultura médica en España*, Barcelona, José Espasa editor, 1914, p. 246: «En la Ciudad de Alicante en cinco de Diciembre de mil sett.os cinq.ta y tres. Yo el D.r Fern.do Martinez cura propio de la Parroq.l Ig.a de S.ta Maria de la expresada Ciu.d Bautizé y puse los Santos Oleos según Ritu de N. S. M. Ig.a a un hijo de Antonio Balmis y de Luisa Berenguer, Conjuges nat.s y vec.s de esta Ciudad y feligreses de esta Ig.a el qual nacio en dos de los corr.s entre dos y tres de la mañana y le puse por nombre Fran.co Antonio: son sus Abuelos Paternos Antonio, y Vicenta Bas Conjuges. Maternos Joseph y Luisa Nicolini Conjuges; padrinos D.n Fran.co Pavia Consul de Napoles, y D.a Luisa Milod Conjuges a los cuales advertí el parentesco y obligacion que contraxeron = D.r Fernando Martinez».

[5260] Fernández García, Matías, *Parroquias madrileñas de San Martín y San Pedro el Real*…, (n. 307), p. 352.

[5261] Tuells, José y Duro Torrijos, José Luis, «Los cinco testamentos de Francisco Xavier Balmis», en *Gaceta Médica de México*, 148, Méjico, 2012, pp. 411-418.

[5262] Tuells Hernández, José V., «Balmis como alicantino, linaje y formación», en *Bicenetenario Balmis 1819-2019*, Alicante, Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Alicante, 2019, p. 9.

[5263] Agi. Indiferente General, 547, l. 3, sin foliar.

[5264] Ibídem.

[5265] Fernández García, Matías, *Parroquias madrileñas de San Martín y San Pedro el Real*…, (n. 307), p. 352; Tuells Hernández, José V., «Balmis como alicantino…», (n. 5262), pp. 10-11.

[5266] Tuells Hernández, José V., «Balmis como alicantino…», (n. 5262), p. 11.

Continuó la tradición familiar de dedicación a la medicina y, así, en 1770 entró de practicante primero en el Real Hospital militar de Alicante, a las órdenes del cirujano mayor don Ramón Gelabert. Al cabo de cinco años embarcó en Cartagena con la expedición de Argel, del mando del conde de O'Reilly y, a su regreso, continuó sus estudios hasta que por el mes de julio de 1778 el Real protomedicato de Valencia le dio título de cirujano[5267].

En 1779 se incorporó al cuerpo de sanidad del Ejército, con destino al Regimiento de Zamora, asistió al sitio de Gibraltar, durante él fue ascendido a segundo ayudante de cirugía, el 8 de abril de 1781 fue ascendido a cirujano de ejército y, a propuesta del coronel don José de Avellaneda, fue destinado al Regimiento de Zamora[5268].

En 1781 pasó a la Nueva España, con su Regimiento de Zamora, en la expedición del marqués del Socorro y, al poco de arribar al puerto del Guarico, fue nombrado ayudante primero de cirujano mayor y se ocupó en enfrentar la epidemia de fiebre amarilla que afectó al ejército expedicionario. Dos años más tarde pasó a La Habana y desde allí se trasladó a Veracruz, donde tuvo a su cargo por algunos meses el hospital de Jalapa. El 8 de marzo de 1786 el arzobispo de Méjico lo nombró cirujano mayor del Real Hospital militar del Amor de Dios de la ciudad de Méjico. El 20 de marzo de ese mismo año fue admitido como individuo de la Academia Médico Matritense, y el 20 de abril siguiente recibió el grado de bachiller en artes por la Universidad de Méjico. El 18 de junio de 1788 obtuvo licencia, como «disperso», para dejar el servicio activo, y el 24 de mayo del año siguiente se le concedió el retiro para la ciudad de Méjico, en calidad de cirujano de ejército, y poco después regresó a los reinos de España[5269].

Regresó a la Nueva España al acabar el año de 1790, y desde primeros del año siguiente se desempeña como cirujano mayor del Hospital general de San Andrés de Méjico, donde experimentó las virtudes del ágabe y begonia para el tratamiento de la sífilis. En enero de 1792 embarcó rumbo a España, a donde trajo raíces de aquellas plantas y desde su llegada a la corte, por junio de aquel año, ensayó el uso curativo de esas plantas en los hospitales de San Juan de Dios, General y de la Pasión de Madrid[5270].

En marzo de 1794 fue nombrado consultor de cirugía del ejército y, por haberse agotado casi por completo las raíces de agave y begonia en los ensayos clínicos de los años anteriores, Balmis fue enviado a la Nueva España para traer una nueva porción de ellas con destino al Real Jardín Botánico de la corte. Hizo, así, un nuevo viaje, del que ya estaba de regreso en la primavera de 1791 y aquí, el 1 de junio de 1795, se le concedieron los honores de cirujano de cámara. Durante estas estancias en la corte Balmis había cursado dos años de química en el Real laboratorio y el 20 de julio de 1797 obtuvo el grado de bachiller en medicina por la Universidad de Toledo[5271].

5267 Comenge y Ferrer, Luis, *La medicina en el siglo XIX…*, (n. 5259), p. 241; Tuells Hernández, José V., «Balmis como alicantino…», (n. 5262), p. 11.

5268 Chabas, Roque, «Galería de alicantinos ilustres. El Dr. D. Francisco Xavier de Balmis y Berenguer», en *El Archivo. Revista de Ciencias Históricas*, II, Denia, 1888, pp. 158-159; Comenge y Ferrer, Luis, *La medicina en el siglo XIX…*, (n. 5259), pp. 241-242.

5269 Chabas, Roque, «Galería de alicantinos ilustres…», (n. 5268), pp. 159-160.

5270 Chabas, Roque, «Galería de alicantinos ilustres…», (n. 5268), p. 160; Comenge y Ferrer, Luis, *La medicina en el siglo XIX…*, (n. 5259), p. 242; *vide* Piñera y Siles, Bartolomé, *Narracion historica de las observaciones o ensayos prácticos que se han hecho en los hospitales de San Juan de Dios, General y pasion de esta corte, parea examinar y comprobar la virtud anti-venérea de los dos simples americanos agave o pita, y begonia; precedida de la noticias botánica de estos vegetales…*, Madrid, Imprenta de D. Benito cano, 1793.

5271 Chabas, Roque, «Galería de alicantinos ilustres…», (n. 5268), p. 161.

Viajó nuevamente, previa real licencia, a Méjico en el otoño de 1797 y allí permaneció hasta la primavera de 1799, época en la que regresó a Madrid, y se estableció en ella y fue esta la época en la que hubo de concluir sus estudios de medicina con la obtención del grado de doctor[5272].

En 1803 fue comisionado como director de la expedición destinada a propagar la vacuna contra la viruela: «Esta expedición compuesta de varios facultativos y empleados, y de veinte y dos niños, que no habían pasado viruelas, destinados a conservar el preciosos fluidos, transmitiendolo sucesivamente de brazo a brazo, y de unos a otros en el curso de la navegación, salio del puerto de la Coruña baxo la dirección de Balmis en 30 de Noviembre de 1803: hizo su primera escala en Canarias, la segunda en Puerto Rico, y la tercera en Caracas. Al salir de esta provincia por el puerto de la Guayra se dividió en dos ramos, navegando el uno para la America Meridional al cargo del Subdirector D. Francisco Salvani; y dirigiendose el otro con el Director Balmis a la Havana, y de allí a Yucatán. En esta provincia se subdividió, saliendo el profesor D. Francisco Pastor del puerto de Sisal para el de Villahermosa en la provincia de Tabasco a propagar la vacuna por Ciudad Real de Chiapa hasta Goatemala, dando la vuelta por el dilatado y fragoso camino de cuatrocientas leguas hasta Oaxaca, mientras que en resto de la expedición, que arribo felizmente a Veracruz, no solo recorria todo el virreinato de Nueva España, sino las provincias internas, de donde debia regresar a Mexico, que era el punto de reunión»[5273]. Una vez «prodigado ya por toda la America Septentrional hasta las costas de Sonora y Sinaloa, y aun hasta los Gentiles y neofitos de la Pimeria alta, el precioso preservativo de las viruelas naturales, y establecida en cada capital una Junta compuesta de las primeras Autoridades, y de los mas zelosos Facultativos para conservarlo como un depósito sagrado, de que han de responder al Rey y a la posteridad; trató el Director de llevar al Asia esta parte de la expedicion coronada de los mas brillantes sucesos, y con ella el consuelo de la humanidad, y superadas algunas dificultades, se embarco en el puerto de Acapulco para Filipinas, que era el ultimo termino que le estaba prescrito, si le era asequible. Hizo Balmis con toda felicidad aquella navegacion en poco mas de dos meses, sacando veinte y seis niños de Nueva España para vacunarlos sucesivamente como en las anteriores; y por ser parvulos muchos de ellos, fueron al cargo de la Rectora de la Casa de Expositos de la Coruña, que así en esta, como en las anteriores navegaciones, cuidó de su aseo con el mayor esmero. Habiendo arribado la expedicion a Filipinas, y propagado el específico en las islas sujetas a la dominacion de S. M: trató Balmis, de acuerdo con el capitan General, teniendo ya concluida su comisión filantrópica, de extender la beneficencia del Rey y la gloria de su augusto nombre hasta los ultimos confines del Asia. En efecto se ha llevado y comunicado la vacuna por el vasto archipielago de las Islas Visayas, cuyos Reyes, que vivian en perpetua guerra con nosotros, han depuesto las armas, admirados de la generosidad de un enemigo, que les llevaba la salud y la vida cuando mas afligidos estaban con una epidemia de viruelas desoladoras. No lo eran menos los que reinaban en las colonias Portuguesas y en el Imperio de la China quando arribo Balmis a Macao y a Cantón, logrando en una y otra parte introducir fresco y en toda su actividad el fluido, valiendose de los mismos medios referidos: empresa que no habian podido conseguir los ingleses en las varias ocasiones que la intentaron. Despues de extendida la vacuna en Cantón quanto fue posible y permitieron las circunstancias politicas de aquel Imperio, dexando su propagacion al cuidado de los Médicos de la factoría

[5272] Ibídem; Comenge y Ferrer, Luis, *La medicina en el siglo XIX…*, (n. 5259), p. 242.
[5273] Gm. 14-X-1806, «Suplemento».

Inglesa en el referido puerto, volvió Balmis a Macao»[5274] y embarcó en un navío portugués rumbo a Lisboa, puerto al que arribó en 15 de agosto de 1806, y en 7 de septiembre de ese mismo año «tuvo la honra de besar la mano al Rey nuestro Señor el Dr. D. Francisco Xavier de Balmis, Cirujano honorario de su Real camara, que acaba de dar la vuelta al mundo con el unico objeto de llevar a todos los dominios ultramarinos de la Monarquia Española, y a los de otras diversas Naciones, el inestimable don de la Vaccuna, S. M: se ha informado con el mas vivo interes de los principales sucesos de la expedicion, mostrandose sumamente complacido de que las resultas hayan excedido las esperanzas que se concibieron al emprenderla»[5275].

Cuando la invasión de los franceses, recordaría en 1814, que había sido: «[D]e los primeros que por seguir la justa causa de V. M. abandonó su casa y bienes, que fueron confiscados por los primeros decretos del intruso Rey a su entrada en esta capital, segun consta en las gazetas de aquel tiempo; y ansioso de emplearse en el Real servicio de V. M. se presentó en Sevilla a la Junta Central que gobernaba entonces en fines del año de 808»[5276]. Fue comisionado, nuevamente: «[P]ara que regresase al Virreinato de Mexico con el objeto de asegurar la perpetuidad de la preciosa bacuna, que por descuido de aquel Virrey habia quasi desaparecido, y de repetir los ensayos y observaciones sobre el interesante hallazgo del Corpoux o viruelas de las Bacas, que se creyó haber logrado en el viage anterior»[5277], y se le concedieron, al mismo tiempo, «los honores del Consejo de Hacienda en premio de su anterior expedicion alrededor del Mundo»[5278].

En efecto, la Suprema Junta Gubernativa, por decreto fechado en el Real Alcázar de Sevilla el 6 de enero de 1810, «en atención a los relevantes méritos que ha contraído en beneficio de la humanidad», le concedió los «honores del Consejo de Hacienda»[5279].

En febrero de 1810 salió de Cádiz para desempeñar su comisión en el virreinato de la Nueva España: «[H]abiendose hallado en los riesgos de aquella horrorosa insurrección que presenció desde sus principios, sin que por eso dejase de desempeñar completamente su encargo [...] exponiendose a los mayores riesgos de su vida por contrariar a los malvados en sus iniquos procedimientos, y dando partes de ello al Gobierno de Mexico para que tomase las oportunas medidas de precaucion [...] Hallandose el suplicante en la villa de Xalapa rodeado de quatro exercitos de insurgentes que pribaron a aquel honrado vecindario y a los defensores de la Patria el mas preciado alimento, aumento su consternacion la falta de facultativos, y el abandono de dos Hospitales de heridos, pues el unico que habia se pasó a los enemigos, y entonces lleno de zelo patriotico pasó un oficio al Teniente Coronel de Ingenieros D.^{n} Juan Camargo, Comandante de Armas, ofreciendose a asistir y curar gratuitamente como fisico de camara del Rey Fernando, y en su R.^{l} nombre a quantos enfermos y heridos habia y pudiere haber, cuya oferta fue admitida con general aplauso, y

---

5274 Ibídem.

5275 Ibídem; *vide* Asensi Botet, Francesc, «La real expedición filantrópica de la vacuna (Xavier de Balmis/Josep Salvany). 1803-1806», en *Revista Chilena de Infectología*, 26, Santiago, 2009, pp. 562-567; Negro Marco, Luis, «Balmis y la Real Expedición Filatrópica de la Vacuna (1803-1806)», en *Revista de Historia Naval*, 140, 2018, pp. 41-63.

5276 Agp. Personal, caja 16.515, exp. 2, «Memorial de D. Francisco Balmis», Madrid, 19-V-1814.

5277 Ibídem.

5278 Ibídem.

5279 Agi. Indiferente General, 548, l. 2, fol. 8r-8v.

mandada publicar en la villa y en al orden del dia, con lo que aumentaron su entusiasmo en defenderse»[5280].

A fines de 1812 se embarcó para Cádiz «mui quebrantado de salud por tantos y tan extraordinarios males y penurias experimentadas en las dos expediciones, y sin haversele asistido con sus sueldos devengados y gastos de su regreso a España por falta de caudales en las Reales Caxas de Veracruz», y arribó en marzo del año siguiente, dando cuenta a la Regencia por el Ministerio de la Gobernacion de Ultramar de todo lo obrado en su comisión[5281].

En 3 de noviembre de 1814 fue nombrado para una de las tres plazas de vocal de la Real Junta Superior de Cirugía que habían resultado vacantes por haber sido excluidos de ella Don Antonio Gimbernat, don Leonardo Galli y don Antonio Lavedan[5282].

Por real orden fechado en Palacio a 9 de junio de 1815 el duque de San Carlos comunicaba al conde de la Puebla del Maestre que: «El Rey en atención a los meritos y servicios de D. Francisco Xavier de Balmis Cirujano honorario de Cámara y Vocal de la Junta Superior de Cirugía; se ha dignado nombrarle Cirujano de camara, con el sueldo de ochocientos ducados anuales, pagados por la Tesoreria Mayor segun está mandado por punto general en gracias de esta especie»[5283].

Balmis gozó de los honores del Consejo de Hacienda hasta su muerte[5284].

[5280] Agp. Personal, caja 16.515, exp. 2, «Memorial de D. Francisco Balmis», Madrid, 19-V-1814.

[5281] Ibídem.

[5282] Agp. Personal, caja 16.515, exp. 2.

[5283] Agp. Personal, caja 16.515, exp. 1. Este documento se encuentra en este expediente, que toca a Domingo Baliño, portero de la Intendencia de la Real Casa, y debería estar en el expediente número 2 de esta caja.

[5284] Agi. Indiferente General, 547, l. 3; Agi. Indiferente General, 548, l. 2, fol. 8r-8v; Agp. Personal, caja 16.515, exp. 1 y 2; Gm. 14-X-1806, «Suplemento»; Piñera y Siles, Bartolomé, *Narracion historica de las observaciones*…, (n. 5270); Chabas, Roque, «Galería de alicantinos ilustres…», (n. 5268), pp. 158-164, 169-175; Comenge y Ferrer, Luis, *La medicina en el siglo XIX*…, (n. 5259), pp. 240-247; Fernández García, Matías, *Parroquias madrileñas de San Martín y San Pedro el Real*…, (n. 307), p. 352; Asensi Botet, Francesc, «La real expedición filantrópica de la vacuna…», (n. 5275), pp. 562; 567; Tuells, José y Duro Torrijos, José Luis, «Los cinco testamentos…», (n. 5261), pp. 411-418; Negro Marco, Luis, «Balmis y la Real Expedición Filatrópica de la Vacuna…», (n. 5275), pp. 41-63; Tuells Hernández, José V., «Balmis como alicantino…», (n. 5262), pp. 8-11.

Nació en Trujillo, Cáceres, el 22 de diciembre de 1704 y fue bautizado en su parroquial de San Martín el 14 de enero de 1705[5285]; y murió pobre en Madrid el 20 de agosto de 1776[5286], bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Manuel Cayarga, el 11 de agosto de 1776, y su cuerpo cadáver fue sepultado en nicho del Cristo de los Milagros[5287].

Hijo legítimo de don **Juan Bautista Banfi Torijano**, nacido en Madrid el 25 de noviembre de 1674 y bautizado en su parroquial de San Luis el 3 de enero de 1675[5288], muerto bajo poder para testar a favor de su hijo José Banfi y Parrilla otorgado en Madrid el 3 de noviembre de 1744 ante el escribano Ignacio Fernández del Camino[5289], juez letrado de la Casa de la Contratación en 1732, del Consejo de Hacienda en 1743; y de doña Josefa Juana Parrilla y Montoya, nacida en la villa de Escalona y bautizada en su colegial y parroquial de San Miguel el 6 de febrero de 1675[5290], quienes habían contraído matrimonio en Madrid el 2 de agosto de 1698[5291].

Sus abuelos paternos fueron don Julio Banfi Samieles, nacido en Melegnano, Milán, y muerto en Madrid bajo poder para testar otorgado el 10 de mayo de 1690, oficial de milicias, teniente de maestre de campo general de Extremadura y Cataluña, oficial de la Contaduría de la Casa de la Contratación por despacho fechado en Cádiz el 22 de junio de 1721[5292]; y doña María Teresa Torijano, natural de Alcalá de Henares, quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de San Luis de Madrid el 24 de abril de 1668 y se velaron allí mismo el 30 de agosto de 1687[5293].

Sus abuelos maternos fueron don Francisco Parrilla Alarcón y Montoya, nacido en el Castillo de Garci Muñoz y muerto en Madrid, bajo poder parta testar otorgado de mancomún con su mujer en la dicha villa y corte el 28 de marzo de 1700 ante el escribano Gregorio de Caldas[5294], gentilhombre de Cámara del marqués de Escalona y regidor de

---

5285 Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 221, fol. 56v-57r: «En la ciudad de Truxillo en catorze dias del mes de Henero año de mill setecientos i cinco Yo el Lizenciado D.n Alonso Bejarano Cura Rector de la Yglesia parroquial de Señor San Martin de esta dha. Ciudad baptize solemnemente a Joseph, hijo legitimo de D.n Juan Baptista Banfi, Abogado de los Reales Consejos, Alcalde Maior de esta dha Ciudad, i de Dña Josepha Parrilla su legitima Muger, el qual nazio el dia veinte i dos de Diziembre del año pasado de setecientos i quatro, fue su padrino D.n Antonio de Orellana i Tapiam a qien adverti el parentesco Espiritual, testigos D.n Fernando Contreras D.n Joseph Manuel Arrojo Altamirano, y D.n Antonio de Heraso i Tapia, todos vecinos de esta dha Ciudad = D.n Alonso Bejarano».

5286 Gm. 3-IX-1776, N.º 36, pp. 319-320; Mhp. Septiembre, 1776, p. 84; Ortiz de Landázuri, Tomás, «Elogio del Señor Don Josef Banfi, y Parrilla, Caballero del Orden de Calatrava, del Consejo de S. M. en el de Indias, y Socio de número, que en la Junta de 5 de Octubre de 1776 dixo el Señor Don Tomas Ortiz de Landazuri, Caballero del Orden de Santiago, del Consejo de Indias, su Contador, y Socio de número», en *Memorias de la Sociedad Económica*…, (n. 3947), II, «Apéndices a las memorias», N.º XX, pp. 84-85.

5287 Fernández García, Matías, *Parroquias madrileñas de San Martín y San Pedro el Real*…, (n. 307), p. 171; Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 2752), 381, p. 538.

5288 Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 221, fol. 54v.

5289 Ídem, fol. 68v-70r.

5290 Ídem, fol. 91r-91v.

5291 Ídem, fol. 58r-58v.

5292 Agi. Contratación, 5.786, l. 2, fol. 21v.

5293 Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 221, fol. 55r-55v.

5294 Ídem, fol. 62v-64r.

dicha villa en 1674[5295] y su alguacil mayor en 1675[5296] y su alcalde ordinario en 1682[5297], y de doña María Teresa de Rozas y Villalobos, natural de Escalona, quienes habían casado en la colegial y parroquial de Escalona el 28 de noviembre de 1673[5298].

Por real decreto de 7 de noviembre de 1752 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava[5299].

Se desposó en la parroquial de San Martín de Madrid el 15 de septiembre de 1738, y se veló en el Oratorio de la misma iglesia el 4 de febrero de 1740[5300], con doña Manuela María Josefa Teresa Gertrudis Antonia Benita Montoto, nacida en Madrid el 1 de enero de 1722 y bautizada en su parroquial de San Martín el 3 de enero de 1722[5301] y muerta en la misma villa y corte el 8 de abril de 1770[5302], bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Tomás Casimiro Díaz, dos días antes de su muerte, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Martín[5303]. Era hija legítima de don Marcos Antonio Montoto, nacido en La Coruña y bautizado en su parroquial de San Jorge el 11 de mayo de 1673[5304], muerto bajo poder para testar otorgado a favor de su mujer en la ciudad de Sevilla el 15 de mayo de 1733 ante José Pérez Herrero, la que en uso de él extendió el testamento en Madrid el 24 de marzo de 1735 ante el escribano Joaquín de Vezerreiro y Quiroga[5305], secretario en el Consejo de Hacienda y oficial mayor de la secretaría de Estado y Despacho Universal de la Guerra, y de su segunda mujer doña Laura Polonia Banfi, nacida en Madrid el 9 de febrero de 1681 y bautizada en su parroquial de San Luis el 23 de febrero de 1681[5306], muerta aquí mismo el 17 de abril de 1738, bajo poder para testar que había conferido en la villa y corte, ante el escribano Antonio Pérez, el 28 de febrero de 1728, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de San Hermenegildo[5307].

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Nicolás José Francisco Antonio Banfi Montoto, nacido en Madrid y bautizado en su parroquial de San Martín en 11 de septiembre de 1739[5308], caballero de la Orden de Calatrava en 1752, paje de don Fernando VI[5309].

2.ª) Doña María Catalina Banfi Montoto, nacida en Madrid el 25 de noviembre de 1741 y bautizada en su parroquial de San Martín, que contrajo matrimonio por poder, el 11 de febrero de 1771 y ratificado el 3 de marzo siguiente, con don Francisco Javier del

5295 Ídem, fol. 94r.
5296 Ídem, fol. 95v.
5297 Ídem, fol. 96v.
5298 Ídem, fol. 92r-92v.
5299 Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 222; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 12.173; *cfr.* Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XVIII*, III, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1987, pp. 20-22.
5300 Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 221, fol. 50r-51r.
5301 Ídem, fol. 49v.
5302 Fernández García, Matías, *Parroquias madrileñas de San Martín y San Pedro el Real…*, (n. 307), p. 171.
5303 Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 1174), p. 839.
5304 Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 221, fol. 122r.
5305 Ídem, fol. 65v-67v.
5306 Ídem, fol. 54r.
5307 Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 93), p. 254.
5308 Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 221, fol. 51r-51v.
5309 Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 221; *cfr.* Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava…*, (n. 5299), III, pp. 19-20.

Moral y Montoya, natural de Alcaraz, hijo legítimo de don Isidro del Moral y de doña Manuela de Montoya[5310].

3.ª) Doña María Banfi Montoto, nacida en Madrid el 7 de marzo de 1744 y bautizada en su parroquial de San Martín[5311].

Después de haber estudiado en sus primeros años Gramática y Filosofía, siguió los cursos de jurisprudencia: «[Y] con su aprovechamiento dio pruebas no equívocas de que con el tiempo podría ser un excelente profesor; pero su tío Don Marcos Montoto, Secretario del Consejo de Hacienda, y Oficial mayor al mismo tiempo de la Secretaria del Despacho de Guerra, advirtiendo en su sobrino un talento claro, despejado y propio para el Ministerio, le hizo suspender aquella carrera para tenerle a su lado»[5312].

Fue uno de los socios fundadores de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid[5313].

Inició sus servicios en 1723 como oficial de la Tesorería General. Cuatro años más tarde pasó a servir en la Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra junto a don Marcos Antonio Montoto[5314] quien, como queda dicho, le hizo suspender sus estudios de jurisprudencia: «[P]ara tenerle a su lado, y ayudarle en el manejo de los graves negocios que corrían a su cargo, a cuyo efecto pidió, y se le concedió una plaza de escribiente con sueldo en la referida Secretaría de Guerra. Entró en ella nuestro ilustre Socio en la edad de 23 años, en el de 1727»[5315].

Durante el tiempo que sirvió en la Secretaría de Guerra: «[S]e aplicó a comprender los [negocios] de la guerra, debaxo de la direccion de su tio, y del Señor Duque de Montemar; y se hizo tan capaz en su desempeño, que desde entonces se le encargaron los asuntos más reservados, como la formacion de las instrucciones, y ordenes para las expediciones de Gibraltar, y de Oran, que puso con aquella precision, y claridad, y con aquella limpieza, y propiedad de voces, con que siempre se explicaba, como que conocía su valor, y el de los primores de nuestra lengua»[5316].

El 25 de febrero de 1732 fue nombrado escribiente de la Secretaría de Estado y del Despacho de Marina e Indias, Departamento de Indias[5317]. A propósito de este nuevo destino, escribía Ortiz de Landázuri que, Banfi y Parrilla: «[P]ara entrar en un pais tan nuevo, comprender sus inmensas distancias, entender las sabias peculiares leyes de su gobierno […] como igualmente para conocer los genios, usos, y costumbres de sus naturales, y de los españoles nacidos en aquellas dilatas provincias», se dedicó: «[A] la lectura de su Historia, y a entender las reglas de economía con que se maneja la Real Hacienda en el cobro, y administración de todos sus ramos y de los Diezmos que la pertenecen; las dadas para el exercicio del Real patronato, gobierno de los pueblos, y de las provincias; reducion, y conversion de las no conquistadas, beneficio de sus minas, de sus esquisitas embidiadas

5310 Fernández García, Matías, *Parroquias madrileñas de San Martín y San Pedro el Real…*, (n. 307), p. 171.

5311 Ibídem.

5312 Ortiz de Landázuri, Tomás, «Elogio del Señor Don Josef Banfi, y Parrilla…, (n. 5286), p. 79.

5313 *Memorias de la Sociedad Económica…*, (n. 3947), II, «Apéndices a las memorias», N.º IV, p. 8.

5314 Gómez Gómez, Margarita, *Actores del documento…*, (n. 2795), pp. 336-337.

5315 Ortiz de Landázuri, Tomás, «Elogio del Señor Don Josef Banfi, y Parrilla…, (n. 5286), pp. 79-80.

5316 Ídem, p. 80.

5317 Ibídem; Gómez Gómez, Margarita, *Actores del documento…*, (n. 2795), p. 337.

produciones; y ultimamente todas las partes de aquel mecanismo con que están puestas en movimiento, y obran sus efectos sin confusion, ni desorden»[5318].

El 20 de febrero de 1737 fue ascendido a oficial cuarto y último de la dicha Secretaría[5319]. En este mismo año, por real decreto fechado en Buen Retiro el 12 de diciembre de 1737, se le hizo «merzed del grado de mi secretario *ad honorem*»[5320].

El 13 de junio de 1742 fue nombrado oficial primero por salida de don Francisco Fernández Molinillo, ascenso que se debía a la separación de don Pedro Yáñez de Saavedra, a quien tocaba la promoción[5321]. El 13 de noviembre de ese mismo año se le concedieron los gajes de secretario real y casa de aposento en la Tesorería General, y se le expidió el correspondiente despacho el 29 de noviembre siguiente[5322].

Como consecuencia de la destitución del marqués de Ensenada, el 21 de julio de 1754 fue separado de su empleo de oficial mayor de la Secretaría, y fue nombrado en su lugar don Francisco Ruiz de Auzmendi: «[P]or uno de aquellos acaecimientos no poco freqüentes en las Cortes, se vio en un dia, que fue el 21 de julio de 1754, con semblante de reo separado inopinadamente de su empleo, privado de sus sueldos y gajes, y de todos los honores, que hasta entonces había gozado»[5323]. Cuatro años más tarde, el 7 de octubre de 1754, le fueron anulados sus gajes de secretario real, dejándosele únicamente el goce de una pensión de veinticinco mil reales[5324]. El citado Ortiz de Landázuri apuntaba que: «[P]or setiembre del mismo año se le señaló, como a título de piedad una pension de 25 mil reales, y con ella se mantuvo por espacio de siete años, sin quejarse de su desgracia»[5325].

Tras la exaltación al trono de don Carlos III volvió a la gracia real y, así, el 11 de agosto de 1760 el marqués de Esquilache comunicaba al bailío fray Julián de Arriaga el deseo del nuevo monarca de ocupar en el real servicio a Banfi y Torijano: «En 14 de agosto de 1760 se le manifestó lo satisfecho que se hallaba el Rey de su conducta, y del desinterés, zelo, pureza y fidelidad con que había procedido en sus manejos, previniéndole que se le anticipaba este consuelo en tanto que se proporcionaba ocasión de atenderle, y darle aquella recompensa a que era acreedor su dilatado mérito»[5326].

En el año siguiente, el 17 de junio de 1761, fue restituido al goce de los gajes y casa de aposento como secretario real[5327]. Pocos días más tarde, por real decreto fechado en Buen Retiro el 29 de junio de 1761, se le concedieron: «[H]onores y antigüedad de Ministro de mi Consejo de las Indias, y mediante que por ausencia o enfermedad de los Ministros de Capa y Espada de el no se verifica siempre completo el numero de los quatro que de esta clase he prefinido, es mi voluntad sirvais desde luego la Plaza con opcion a la propiedad quando resulte vacante con arreglo al referido numero sin que asta este caso se le considere

---

5318 Ortiz de Landázuri, Tomás, «Elogio del Señor Don Josef Banfi, y Parrilla…, (n. 5286), pp. 80-81.

5319 Gómez Gómez, Margarita, *Actores del documento*…, (n. 2795), p. 337.

5320 Agi. Indiferente General, 543, l. 3, fol. 108v-109r.

5321 Ortiz de Landázuri, Tomás, «Elogio del Señor Don Josef Banfi, y Parrilla…, (n. 5286), p. 81; Gómez Gómez, Margarita, *Actores del documento*…, (n. 2795), p. 337.

5322 Gómez Gómez, Margarita, *Actores del documento*…, (n. 2795), p. 337.

5323 Ortiz de Landázuri, Tomás, «Elogio del Señor Don Josef Banfi, y Parrilla…, (n. 5286), p. 82.

5324 Gómez Gómez, Margarita, *Actores del documento*…, (n. 2795), p. 337.

5325 Ortiz de Landázuri, Tomás, «Elogio del Señor Don Josef Banfi, y Parrilla…, (n. 5286), p. 83.

5326 Ibídem.

5327 Gómez Gómez, Margarita, *Actores del documento*…, (n. 2795), pp. 337-338.

el sueldo correspondiente»[5328]. Se le expidió el título correspondiente por real cédula fechada en Buen Retiro el 5 de julio de 1761»[5329].

Por real decreto fechado en San Lorenzo el Real el 21 de octubre de 1765, en atención a sus «dilatados buenos servicios» y «al celo, acierto y utilidad, con que los ha continuado en el número de los quatro Ministros de Capa y Espada del Consejo de Yndias de precisa asistencia», se le concedió «el sueldo entero asignado a estas plazas por el último Reglamento»[5330]. Por real cédula fechada el 13 de noviembre de 1765 se le despachó título de ministro de capa y espada del Consejo de las Indias en la vacante por muerte de don Francisco Fernández Molinillo [5331].

A pesar de su mala salud, y de su progresiva ceguera, se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo Real de las Indias hasta su muerte[5332].

5328 Agi. Indiferente General, 545, l. 4, fol. 8r-8v.

5329 Agi. Indiferente General, 865, sin numerar; *cfr.* Gm. 7-VII-1761, N.º 27, p. 216.

5330 Agi. Indiferente General, 545, l. 4, fol. 84r-84v.

5331 Bernard, Gildas, *Le Secrétariat d'État et le Conseil espagnol des Indes...*, (n. 1183), pp. 49, 220, 222; Burkholder, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors…*, (n. 1183), pp. 16-17.

5332 Agi. Contratación, 5.786, l. 2, fol. 21v; Agi. Indiferente General, 543, l. 3, fol. 108v-109r; Agi. Indiferente General, 545, l. 4, fol. 8r-8v, 84r-84v; Agi. Indiferente General, 865; Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 221; Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 222; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 12.173; Gm. 7-VII-1761, N.º 27, p. 216; Gm. 3-IX-1776, N.º 36, pp. 319-320; Mhp. Septiembre, 1776, p. 84; *Memorias de la Sociedad Económica…*, (n. 3947), II, «Apéndices a las memorias», N.º IV, pp. 8, 84-85; Ortiz de Landázuri, Tomás, «Elogio del Señor Don Josef Banfi, y Parrilla…, (n. 5286), pp. 79-85; Bernard, Gildas, *Le Secrétariat d'État et le Conseil espagnol des Indes...*, (n. 1183), pp. 49, 220, 222; Fernández García, Matías, *Parroquias madrileñas de San Martín y San Pedro el Real…*, (n. 307), p. 171; Burkholder, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors…*, (n. 1183), pp. 16-17; Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava…*, (n. 5299), III, pp. 19-22; Gómez Gómez, Margarita, *Actores del documento…*, (n. 2795), pp. 336-338; Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 93), p. 254; Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 1174), p. 839; Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 2752), p. 538.

405 Banfi y Torijano, Juan Bautista (Hacienda)

Nació en Madrid el 25 de noviembre de 1674 y fue bautizado en su parroquial de San Luis el 3 de enero de 1675[5333]; y murió en la misma villa y corte el 6 de noviembre de 1744[5334], bajo poder para testar otorgado en Madrid, ante el escribano Ignacio Fernández del Camino, el 3 de noviembre de 1744[5335].

Hijo legítimo de don Julio Banfi Samieles, nacido en Melegnano, Milán, y muerto en Madrid bajo poder para testar otorgado el 10 de mayo de 1690, oficial de milicias, teniente de maestre de campo general de Extremadura y Cataluña, oficial de la Contaduría de la Casa de la Contratación por despacho fechado en Cádiz el 22 de junio de 1721[5336]; y de doña María Teresa Torijano, natural de Alcalá de Henares, quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de San Luis de Madrid el 24 de abril de 1668 y se velaron allí mismo el 30 de agosto de 1687[5337].

Sus abuelos paternos fueron don Juan Bautista Banfi, nacido en Melegnano, y muerto bajo poder para testar otorgado de mancomún con su mujer en Madrid ante el escribano Pedro Merino el 10 de mayo de 1690[5338], catedrático de Matemática del rey en su real palacio; y doña Bárbara Artarredon Bertarelli, natural del lugar de Melegnano, quienes habían contraído matrimonio en Melegnano el 23 de enero de 1629[5339].

Sus abuelos maternos fueron don Juan Torijano, nacido en la villa de Utande, tierra de Alcarria en Guadalajara, y muerto intestado allí mismo el 20 de mayo de 1640; y de doña Ana Pérez Sánchez, nacida en Utande, quienes habían contraído matrimonio en Utande el 2 de abril de 1618[5340].

Hermana suya fue:

1.ª) Doña Laura Polonia Banfi y Torijano, nacida en Madrid el 9 de febrero de 1681 y bautizada en su parroquial de San Luis el 23 de febrero de 1681[5341], muerta aquí mismo el 17 de abril de 1738, bajo poder para testar que había conferido en la villa y corte, ante el escribano Antonio Pérez, el 28 de febrero de 1728, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de San Hermenegildo[5342]. Contrajo matrimonio con don Marcos Antonio Montoto, nacido en La Coruña y bautizado en su parroquial de San Jorge el 11 de mayo

---

5333 Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 221, fol. 54v: «En la villa de Madrid a tres dias del mes de henero del año de mill seiszientos i setenta y cinco, en la Yglesia de Señor S.n Luis; Yo el Lizenciado D.n Pedro de la Carra Theniente de Cura de la parroquial de S.n Gines y San Luis su anejo Chrisme a Juan Baptista, hijo de D.n Julio Banfi i de Dña Maria Theresa Torijano su mujer viven en la calle de Fuencarral, cassas de D.n Francisco Maza, al qual por tener peligro de muerte le baptizo el padre Justo de los Agonizantes que dijeron haver nazido en veinte i cinco de Noviembre, fue su Padrino el marques Juan Fran.co palabesin, testigos Christobal de Salazar i Juan Perez i lo firme Ut supra = Lizenciado D.n Pedro de la Carra»; *cfr.* Giménez López, Enrique, *Los servidores del rey*…, (n. 2719), p. 268, que le llama Juan Bautista Banfi Parrilla y le da por nacido en 1675.

5334 Gm. 17-XI-1744, N.º 46, p. 380.

5335 Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 221, fol. 68v-70r.

5336 Agi. Contratación, 5.786, l. 2, fol. 21v.

5337 Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 221, fol. 55r-55v.

5338 Ídem, fol. 60r-61v.

5339 Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava*…, (n. 5299), III, p. 22.

5340 Ibídem.

5341 Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 221, fol. 54r.

5342 Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 93), p. 254.

de 1673[5343], muerto bajo poder para testar otorgado a favor de su mujer en la ciudad de Sevilla el 15 de mayo de 1733 ante José Pérez Herrero, la que en uso de él extendió el testamento en Madrid el 24 de marzo de 1735 ante el escribano Joaquín de Vezerreiro y Quiroga[5344], secretario en el Consejo de Hacienda y oficial mayor de la secretaría de Estado y Despacho Universal de la Guerra.

Contrajo matrimonio con doña Josefa Juana Parrilla y Montoya, natural de la villa de Escalona, Toledo, bautizada en su parroquial de San Miguel 6 de febrero de 1675[5345], hija legítima de don Francisco Parrilla Alarcón y Montoya, natural del Castillo de Garci Muñoz y muerto en Madrid, bajo poder parta testar otorgado de mancomún con su mujer en la dicha villa y corte el 28 de marzo de 1700 ante el escribano Gregorio de Caldas[5346], gentilhombre de Cámara del marqués de Escalona y regidor de dicha villa en 1674[5347] y su alguacil mayor en 1675[5348] y su alcalde ordinario en 1682[5349], y de doña María Teresa de Rozas y Villalobos, natural de Escalona, quienes habían casado en la colegial y parroquial de Escalona el 28 de noviembre de 1673[5350].

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don **José Banfi y Parrilla**, nacido en Trujillo en 1704 y muerto en Madrid en 1776, caballero de la Orden de Calatrava en 1752[5351], oficial mayor de la Secretaría de Indias en 1742, con honores de ministro de capa y espada del Consejo de Indias en 1761 y con plaza efectiva de consejero de capa y espada del mismo Consejo en 1765, casado con doña Manuela Montoto y Banfi, nacida en Madrid, hija de don Marcos Antonio Montoto, oficial mayor de la secretaría de Guerra y secretario del Consejo de Hacienda.

2.ª) Doña Francisca Banfi y Parrilla, nacida en Madrid, que contrajo matrimonio en Madrid el 14 de junio de 1742 con don Francisco Barrasa Pérez de Castro, natural de Nápoles, padres que fueron de: a) doña María de Barrasa y Banfi, nacida en Madrid el 22 de enero de 1744, b) don Andrés de Barrasa y Banfi, nacido en Madrid el 29 de noviembre de 1744, y c) don José de Barrasa y Banfi, nacido en Madrid el 20 de junio de 1750[5352].

3.ª) Doña María Teresa Banfi y Parrilla, nacida en Trujillo y bautizada el 13 de enero de 1704, y muerta en la villa de Totana el 13 de mayo de 1741 bajo testamento que había otorgado en esta misma villa el 29 de abril de 1741 ante el escribano del número y ayuntamiento Miguel Camacho[5353]. Contrajo matrimonio con don Enrique de Estéfani, nacido en Turín y muerto bajo testamento otorgado en Barcelona el 12 de noviembre de 1770, padres que fueron de doña Josefa de Estéfani y Banfi, nacida en Barcelona, que contrajo matrimonio con don Bernabé González Chaves, nacido en Madrid y muerto bajo testamento otorgado en la misma villa y corte el 24 de marzo de 1799 ante Pedro

---

5343 Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 221, fol. 122r.
5344 Ídem, fol. 65v-67v.
5345 Ídem, fol. 91r-91v.
5346 Ídem, fol. 62v-64r.
5347 Ídem, fol. 94r.
5348 Ídem, fol. 95v.
5349 Ídem, fol. 96v.
5350 Ídem, fol. 92r-92v.
5351 Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 221; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 12.173.
5352 Fernández García, Matías, *Parroquias madrileñas de San Martín y San Pedro el Real…*, (n. 307), p. 171.
5353 Ahn. Estado-Carlos III, exp. 806, fol. 52v-53r.

Moreno, caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III por real decreto de 28 de febrero de 1791, y padres de don **Francisco González de Estéfani**, nacido en Vélez Málaga en 1765, caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1804, comisario ordenador en el Ejército de operaciones de Portugal en 1800, Director General segundo de la Renta de la Real Lotería en 1804, con honores del Consejo de Hacienda en ese mismo año de 1804.

Estudió en la Universidad de Toledo y en ella se graduó de bachiller en cánones el 20 de noviembre de 1691, grado que incorporó en la Universidad de Salamanca el 3 de noviembre de 1695[5354].

Una vez recibido como abogado por los Reales Consejos, se dedicó a la carrera de varas. Así fue nombrado alcalde mayor de la villa de la Guardia por su corregidor don Pedro Barona Pacheco, corregidor que era de la dicha villa, y prestó juramento en sala de gobierno del Consejo Real de Castilla en 26 de abril de 1700[5355]. Dos años más tarde fue nombrado alcalde mayor de la ciudad de Trujillo por su corregidor don Íñigo de Aranguren, destino del que prestó juramento en el Consejo Real a 13 de junio de 1702[5356] y en el que permanecía en 1705. A instancias de Macanaz, pasó a la auditoría de guerra y alcaldía mayor de Valencia, y en 1719 fue nombrado alcalde mayor de Orihuela por el corregidor Antonio de Heredia Bazán, destino en el que se mantuvo hasta que cesó el corregidor en su gobierno[5357].

Por real decreto fechado en Sevilla el 28 de septiembre de 1732, en atención a sus méritos: «[Y] a que por hallarse el Doctor D.ⁿ Joseph Cornejo y Ibarra sirviendo el Gobierno de la Villa de el Almaden y el empleo de Superintendente de las Minas de Azogue de ella no puede ejercer la plaza que obtiene de Juez Letrado del Tribunal de la Contratacion a Yndias», se resolvió que Banfi y Torijano: «[S]irva esta ultima plaza en ynterin con el goze entero de ella y obcion a entrar en propiedad en la primera vacante que se ofreciere en el mismo tribunal»[5358]. En dicha conformidad se le despachó su título por real cédula fechada en Sevilla el 12 de noviembre de ese mismo año de 1732[5359].

Por real decreto fechado en San Ildefonso el 23 de agosto de 1743: «En atencion a los dilatados servicios de D.ⁿ Juan Bautista Banfi, oidor del tribunal de la Contratacion, executados por espacio de quarenta y tres años, al merito que le han adquirido el acierto y conducta con que ha desempeñado varias importantes comisiones de mi Real servicio que por la via reservada y por el Consejo de Yndias se han puesto a su cuidado y a lo que por este se me ha hecho presente expresando las referidas circunstancias he venido en concederle la primera plaza de Ministro Togado que vacare en el Consejo de Hacienda», decreto que fue publicado en Cámara de 26 de agosto de 1743[5360].

Cuando, a petición del propio Banfi, se hizo presente que se había verificado la primera vacante por ascenso de don Blas Jover a la fiscalía del Consejo de la Cámara de Castilla, el 18 de marzo de 1744 se acordó que se le expidiera el título de esta vacante y, una vez

5354 Au-Salamanca, libro 673, fol. 130r-130v.

5355 Ahn. Consejos, libro 1.191, fol. 4r.

5356 Ídem, fol. 25v.

5357 Giménez López, Enrique, *Los servidores del Rey…*, (n. 2719), pp. 268-269.

5358 Agi. Indiferente General, 542, l. 4, fol. 12r-12v.

5359 Agi. Contratación, 5.786, l. 2, fol. 76r-78r; Agi. Indiferente General, 445, l. 41, fol. 334r-339v; *cfr.* Gm. 21-X-1732, N.º 43, p. 180; Bernard, Gildas, «La Casa de la Contratación...», (n. 790), p. 282.

5360 Ahn. Estado, legajo, 6.400-2, n. 52; *cfr.* Gm. 27-VIII-1743, N.º 35, p. 283.

asegurado el pago del derecho de la media anata en 18 de marzo de 1744[5361], se le dieron sus despachos por real provisión fechada en El Pardo el 24 de marzo de 1744[5362].

Se mantuvo hasta su muerte en el servicio de su plaza en el Consejo de Hacienda[5363].

5361 Ibídem.

5362 Ahn. Consejos, libro 736, fol. 375r-376r.

5363 Agi. Contratación, 5.786, l. 2, fol. 76r-78r; Agi. Indiferente General, 542, l. 4, fol. 12r-12v; Agi. Indiferente General, 445, l. 41, fol. 334r-339v; Ahn. Consejos, libro 736, fol. 375r-376r; Ahn. Consejos, libro 1.191, fol. 4r, 25v; Ahn. Estado, legajo, 6.400-2, n. 52; Ahn. Estado-Carlos III, exp. 806, fol. 52v-53r; Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 221; Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 222; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 12.173; Au-Salamanca, libro 673, fol. 130r-130v; Gm. 21-X-1732, N.º 43, p. 180; Gm. 27-VIII-1743, N.º 35, p. 283; Gm. 17-XI-1744, N.º 46, p. 380; Bernard, Gildas, «La Casa de la Contratación...», (n. 790), p. 282; Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava*…, (n. 5299), III, pp. 18-22; Burkholder, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors*..., (n. 1183), pp. 16-17; Fernández García, Matías, *Parroquias madrileñas de San Martín y San Pedro el Real*…, (n. 307), p. 171; Gómez Gómez, Margarita, *Actores del documento*…, (n. 2795), pp. 80-81, 177, 336-338, 399; Giménez López, Enrique, *Los servidores del Rey*…, (n. 2719), pp. 268-269; Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 93), p. 254.

406 Banqueri y Romero, Justo José Esteban Antonio (Hacienda – Real de España e Indias)

Nació en la villa de Torbiscón, reino de Granada, el 26 de diciembre de 1772 y fue bautizado en su parroquial el 6 de enero de 1773[5364]; y murió en Madrid el 28 de abril de 1847[5365].

Hijo legítimo de don Agustín Banqueri, natural de la villa de Torbiscón; y de doña Manuela Romero, natural de la misma villa[5366].

Previa real licencia, concedida el 15 de agosto de 1825, contrajo matrimonio con doña María Joaquina Banqueri y Rada, natural de Lanjarón, Granada, hija legítima de don Ignacio Banqueri, natural de Torbiscón, y de doña María Dolores Rada, natural de Alcalá la Real[5367].

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Justo José Banqueri y Banqueri, a quien se le expidió título de abogado en 11 de junio de 1849; nombrado oficial auxiliar sin sueldo del Ministerio de Gracia y Justicia el 13 de octubre de 1849, destino del que tomó posesión en 16 del mismo mes; nombrado oficial auxiliar sin sueldo de la comisión especial de Estadística del Ministerio de Gracia y Justicia el 4 de noviembre de 1853 y tomó posesión el mismo día; declarado cesante el 14 de agosto de 1854; nombrado oficial sexto de la clase de segundos de la Secretaría del Ministerio de Gracia y Justicia el 20 de noviembre de 1854, de que tomó posesión el 21 del mismo mes; nombrado auxiliar tercero de la clase de cuartos el 3 de marzo de 1855, de que tomó posesión en igual fecha; nombrado secretario de gobierno de la Audiencia de Albacete el 14 de septiembre de 1858 y tomó la posesión el 11 de octubre siguiente; nombrado magistrado de la Audiencia de Cáceres el 20 de noviembre de 1868, de que tomó posesión en 7 de diciembre de dicho año[5368]; trasladado a una plaza de magistrado de la Audiencia de Albacete en lugar de don Timoteo Jiménez Palacios por decreto dado en Madrid el 1 de febrero de 1869[5369], de que tomó posesión en 4 de marzo siguiente[5370]; trasladado a magistrado de la Audiencia de Cáceres por decreto de 17 de diciembre de 1870, de que tomó la posesión el 2 de enero de 1871[5371]; trasladado a magistrado de la Audiencia de Valladolid por decreto de 6 de febrero de 1871, de que tomó posesión el 6 de marzo siguiente[5372]; a su instancia trasladado a magistrado de la Audiencia de Burgos en la vacante de don Fructuoso de Lavalle por decreto dado en Palacio el 24

5364 Ahn. Consejos, leg. 12.160, exp. 118, fol. 1r: «En la villa de Torbiscon en seis dias del mes de enero de mil setecientos setenta y tres años, de mi licencia el Padre Frai Josef Banqueri Religioso tercero Bautizo solegnem.te en la Yglesia Parroquial de esta Villa a Justo Josef Esteban Antonio, que nacio el dia beinte y seis del Mes de Diciembre proximo pasado; hijo legitimo de D.n Agustin Banqueri y de D.a Manuela Romero naturales y vecinos de esta Villa; fueron sus Compadres D.n Benito Callega y D.a Maria Romero, y testigos D.n Diego Callega, Vicente Hidalgo, y Vicente Romero, todos vecinos de esta dha. Villa = Frai Josef Banqueri = D.n Fran.co Ventura Correa»; *cfr.* Caro Cancela, Diego (dir.), *Diccionario biográfico de parlamentarios de Andalucía. 1810-1869. A/G*, Sevilla, Fundación Pública Andaluza, Centro de Estudios Andaluces, 2010, p. 195, en la que con manifiesta errata se dice: «Natural de Morviscón [...]».

5365 Fernández García, Matías, *Parroquia madrileña de San Sebastián*…, (n. 1974), p. 460.

5366 Ahn. Consejos, leg. 12.160, exp. 118, fol. 1r.

5367 Ahn. Fc. M.º-Hacienda, leg. 521, exp. 4.154.

5368 Gm. 11-VII-1889, N.º 192, p. 101.

5369 Gm. 2-II-1869, N.º 33, p. 1.

5370 Gm. 11-VII-1889, N.º 192, p. 101.

5371 Ibídem.

5372 Ibídem.

de abril de 1879[5373], de que tomó la posesión en 20 de mayo de dicho año[5374]; nombrado presidente de Sección en la Sala de lo Criminal de la Audiencia de Burgos por decreto fechado en Palacio el 18 de diciembre de 1882[5375]; nombrado magistrado de la Audiencia de Madrid por decreto de 8 de octubre de 1883, de que tomó posesión en 13 del mismo mes[5376]; promovido a la plaza de la presidente de Sala de la Audiencia de Madrid en lugar de don Rafael Solís por decreto dado en Palacio a 8 de julio de 1889[5377]; jubilado con los haberes que le correspondían por clasificación y con los honores de magistrado del Tribunal Supremo por decreto dado en Palacio el 25 de mayo de 1896[5378].

2.ª) Doña Joaquina Banqueri, nacida en Madrid en 1832, y muerta ahí mismo a los diez años y medio de su edad el 11 de diciembre de 1842[5379].

3.º) Don Mariano Banqueri y Banqueri, nacido en Madrid en 1836 y muerto ahí mismo el 7 de octubre de 1839[5380].

4.º) Don Enrique Banqueri y Banqueri, nacido en Madrid el 15 de julio de 1837 y bautizado en su parroquial de San Sebastián, y muerto ahí mismo el 21 de octubre de 1839[5381].

5.ª) Doña María Resurrección Banqueri y Banqueri, nacida en Madrid en 1841 y muerta a los dieciocho meses de su edad el 28 de octubre de 1842[5382].

6.ª) Doña María Joaquina Banqueri Banqueri[5383], nacida en Madrid el 24 de diciembre de 1843 y bautizada en su parroquial de San Sebastián[5384].

7.ª) María Dolores Banqueri y Banqueri, nacida en Madrid el 11 de julio de 1845 y muerta a las seis horas de haber nacido[5385].

Estudió en la Universidad de Granada y en ella se graduó de bachiller en teología, y de inmediato pasó a su facultad de cánones, en la que se matriculó para su primer curso, que comenzó el 1 de octubre de 1794 y finalizó el 2 de junio de 1795, durante el cual asistió a la clase que leía el doctor Eusebio Bejarano Martínez, catedrático que era de Instituciones canónicas. El 1 de octubre de 1795 inició su segundo curso, que concluyó el 2 de junio de 1796, y asistió al aula del mismo Bejarano Martínez y, finalmente, el 1 de octubre de 1796 dio principio a su tercer curso, que terminó el 28 de mayo de 1797, durante el cual asistió a la clase que leía el doctor Nicolás de Balhañón, catedrático que era de Instituciones canónicas. Una vez probados los citados tres cursos, examinado y aprobado, recibió el grado de bachiller en cánones por la Universidad de Granada el 1 de junio de 1797[5386].

Fue elegido académico supernumerario de la Real Academia de la Historia el 18 de septiembre de 1818[5387], y académico de número de que tomó posesión el 9 de mayo

5373 Gm. 25-IV-1879, N.º 115, p. 252.
5374 Gm. 11-VII-1889, N.º 192, p. 101.
5375 Gm. 21-XII-1882, N.º 355, p. 740.
5376 Gm. 11-VII-1889, N.º 192, p. 101.
5377 Ibídem.
5378 Gm. 25-V-1896, N.º 148, p. 599.
5379 Fernández García, Matías, *Parroquia madrileña de San Sebastián…*, (n. 1974), p. 461.
5380 Ídem, p. 460.
5381 Ibídem.
5382 Ídem, fol. 460-461.
5383 Aga. Topográfico, 12, 52, ca. 19.431.
5384 Fernández García, Matías, *Parroquia madrileña de San Sebastián…*, (n. 1974), p. 460.
5385 Ídem, p. 461.
5386 Au-Granada, Principal, caja 1.592, n. 60; Ahn. Consejos, leg. 12.160, exp. 118, sin foliar.
5387 *Memorias de la Real Academia de la Historia…*, (n. 2163), VII, p. xxxvi.

de 1845 con el discurso: «Importancia de la historia de la economía política y memorias sobre diezmos». Fue designado tesorero de la Academia y sirvió como tal desde el 26 de septiembre de 1834 al 25 de noviembre de 1836 y desde el 9 de diciembre de 1843 al 20 de diciembre de 1844[5388].

A su pluma se deben las siguientes obras:

1.ª) *Discurso sobre la libertad: facilidad y utilidad del comercio interior, que en Junta de 17 de Noviembre de 1801 leyó en la Academia de Derecho Público Español su académico de número*, texto manuscrito que en ochenta y ocho folios se conserva en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia[5389].

2.ª) *Discurso sobre el principio de nuestra nobleza: quadro de sus vicisitudes, y paralelo de sus ventajas e inconvenientes, que en Junta de 16 de Noviembre de 1802 pronunció en la Academia de Derecho Público su académico de número D. [...]*, manuscrito en ochenta y nueve folios que se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid[5390].

3.ª) *Tentativa económica sobre el privilegio que tienen los cosecheros de vino de Granada para vender exclusivamente este fruto tres leguas a la redonda de la ciudad*, en que se manifiestan los intereses de la Real Hacienda y los de Granada, su Costa y Alpujarras, impresa en Madrid, en la Imprenta de la Administración de Beneficencia, en 1805[5391].

4.ª) *Reflexiones sobre la reposición de empleados*, que había formado como consecuencia de la proposición que había hecho sobre esta materia en la sesión de las Cortes de 18 de julio de 1820, y que leyó en la sesión de 7 de agosto de ese mismo año. En ella explicaba que: «Por segunda vez se leyeron unas proposiciones del Sr. Banqueri [...] y en consecuencia manifestó su autor que habia formado algunas apuntaciones que leeria para ilustrar el punto de si debian o no admitirse a discusión»[5392], y en esa misma sesión se transcribe el texto de esas apuntaciones[5393].

5.ª) *Observaciones presentadas a las Cortes de 1821 sobre un Plan General de Hacienda, por el diputado de las mismas Don Justo José Banqueri*, impresas en Madrid, en la oficina de D. Francisco Martínez Dávila, en 1821.

6.ª) *Reflexiones sobre la continuacion, o supresion o modificacion del diezmo*, impreso en Madrid, en la Imprenta de D. Miguel de Burgos, en 1838.

En Madrid a 10 de noviembre de 1797, el Consejo Real, previa petición suya, le conmutó el grado de bachiller en cánones por el de leyes «sólo para el efecto de que pueda recibirse de Abogado en su devido tiempo», tras lo cual asistió, en calidad de pasante, al estudio de don Miguel Enjuto, abogado del Ilustre Colegio de Madrid, desde julio de 1797 hasta el 5 de agosto de 1801. Inmediatamente se presentó ante el Consejo Real para ser admitido a examen de abogado, se le señaló el día 13 de noviembre de dicho año de 1801 y fue aprobado y prestó el juramento de rigor, y se le expidió su título el 28 de noviembre de 1801[5394].

5388 Fernández Duro, Cesáreo, «Catálogo de los individuos de número…», (n. 2163), pp. 361, 367.

5389 *Vide* Aguilar Piñal, Francisco, *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, I, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1981, p. 509.

5390 Ibídem.

5391 Ibídem.

5392 *Diario de las Sesiones de Cortes. Legislatura de 1820*, I, Madrid, Imprenta de J. A. García, 1871, I, p. 416.

5393 Ídem, I, pp. 416-421.

5394 Ahn. Consejos, leg. 12.160, exp. 118.

Dedicado al servicio de papeles, servía como oficial de la Secretaría de Hacienda cuando fue elegido diputado por la provincia de Granada a las Cortes de 1820. Asistió a la primera sesión preparatoria del 26 de junio de 1820 y sus poderes fueron aprobados en la segunda sesión de 1 de julio de 1820[5395]. En la sesión de apertura de las Cortes de 9 de julio de 1820 fue uno de los diputados nombrados para recibir al rey, en la sesión del día siguiente fue nombrado para la Comisión de Hacienda, en la de 19 de julio de ese mismo año de 1820 fue nombrado para la comisión especial que debía entender en el asunto de pesas y medidas, en la de 26 de julio fue nombrado para la comisión especial que, a proposición del diputado Michelena, se había acordado que se formara para arreglar la fuerza armada al sistema de la Constitución, y en la de 6 de noviembre de 1820 fue nombrado para la Comisión de comercio, industria, caminos y canales[5396].

Su actuación como diputado giró en torno a cuestiones vinculadas a la economía y hacienda, sobre las que era tenido por muy conocedor e instruido, pero, además, se caracterizó por su muy decidida defensa de los derechos y persona de don Fernando VII. Muy clara en este sentido fue su intervención en la sesión de 18 de julio de 1820, en la que propuso que a don Fernando VII se le decretara el sobrenombre de «el Grande». Las razones que había considerado para esta proposición eran las siguientes: «Atendiendo a que los destinos de las Españas se han fijado con la solemne y augusta ceremonia del juramento que libremente ha hecho el Rey de la Constitucion política de la Monarquía, librándonos de los horrores de una guerra civil que los malos hubieran provocado, y preparando a nosotros y a nuestros hijos una porvenir ameno de esperanzas y de glorias, que hagan olvidar los infortunios de los dos últimos siglos, es mi proposicion para dar al mundo entero un público testimonio de nuestra eterna gratitud por tantos bienes como hemos recibido de su magnánima y liberal mano, se le decrete el sobrenombre de grande, llamándosele de hoy más *Fernando VII el Grande*, cuyo sobrenombre se ponga en el cuño de la moneda y en los demás instrumentos en que haya que espresar su Real nombre; y que en el pedestal de la estatua colosal del Rey que haya de colocarse en el salón de Cortes, se ponga la siguiente inscripción: *A Fernando VII el Grande, la España representada en las Cortes de 1820*»[5397]. En una línea coherente con esta iniciativa, propuso en la misma sesión de 18 de julio de 1820 que se repusiera en sus empleos y destinos a todos los empleados que habían sido destituidos a partir del 9 de marzo de 1820[5398]. En las «Apuntaciones» que leyó en la sesión de 7 de agosto siguiente para defender esta proposición, entre muchas frases que dejaban al descubierto su pensamiento político, decía: «Sobre todo, gritar y más gritar Constitución, no es lo que se necesita para hacer amar el gobierno que ella establece: lo que ésta pide es honradez, tolerancia, imparcialidad, amor a la justicia y al orden, desinterés, buena moral, y estar dispuesto a decir la verdad y sostener la justicia, no impertinentemente a manera de un charlatán, sino cuando se halle en tiempo y circunstancias»[5399].

Sirvió como oficial de la Secretaría de Estado del Despacho de Hacienda hasta que, con ocasión del nacimiento de la infanta doña María Isabel Luisa, por real decreto de 18 de octubre de 1830, se le concedieron los honores del Supremo Consejo de Hacien-

---

[5395] *Diario de las Sesiones de Cortes. Legislatura de 1820...*, (n. 5392), I, pp. 2, 6.
[5396] Ídem, pp. 15, 19, 198, 266, 279, 2115.
[5397] Ídem, I, pp. 185-186.
[5398] Ídem, I, p. 185.
[5399] Ídem, I, p. 419.

da[5400], y sólo en 8 de enero de 1834 se remitió dicho real decreto para la expedición de su título[5401], y gozó de ellos hasta la supresión del Consejo en 1834.

Fue nombrado presidente de la Junta de Aranceles, y cuando, por real decreto dado en Palacio el 27 de diciembre de 1833, don Antonio Martínez fue relevado del Ministerio de Hacienda y se designó para que se encarga del despacho interino de ella al ministro de Fomento don Francisco Javier de Burgos, se dispuso que: «[P]ara que este pueda verificarlo sin entorpecimiento en el curso de los negocios dependientes de la Secretaría que desempeña en propiedad, nombro al presidente de la Junta de Aranceles D. Justo José Banqueri, para que bajo sus órdenes despache interinamente la superintendencia general de la Real Hacienda»[5402]. Cesó en el encargo de esta superintendencia el 22 de enero de 1834 y a partir de esta fecha continuó en el solo desempeño de su plaza en la Junta de Aranceles[5403].

Por real decreto fechado en Madrid el 7 de abril de 1834 fue nombrado para una de las plazas de ministro de la sección de Fomento del Consejo Real de España e Indias, que se había creado por real decreto de 4 de marzo de ese mismo año[5404]. Se mantuvo en este destino hasta la supresión de este Consejo en 28 de septiembre de 1836, tras lo cual quedó en la calidad de cesante.

Por real orden de 16 de junio de 1838 se mandó que por la Dirección General del Tesoro se la facilitaran tres mesadas del haber que disfrutaba como ministro cesante del suprimido Consejo Real de España e Indias[5405].

Permanecía en calidad de ministro cesante del Consejo Real de España e Indias cuando, por real decreto dado en Madrid el 28 de enero de 1843, fue nombrado presidente de la Junta de Aranceles[5406], destino en el que se mantuvo hasta que fue cesado y jubilado en 1845[5407].

Después de su jubilación se mantuvo en Madrid hasta su muerte[5408].

Báñez de Muxica, Garci, *vide* IBÁÑEZ DE MUXICA, Garci

5400 GM. 25-XI-1830, «Suplemento», s/p.

5401 AGS. Consejo de Hacienda, leg. 87-2, «Lista de los Señores Ministros efectivos, honorarios, cesantes y jubilados del Consejo Supremo de Hacienda, con expresión de las fechas de sus nombramientos y las de los juramentos y antigüedad», Madrid, enero de 1834.

5402 GM. 28-XII-1833, N.º 166, p. 719.

5403 GM. 23-I-1834, N.º 11, p. 46.

5404 AHN. Estado, leg. 2.829, n. 44 y 45; *cfr.* AHN. Estado, leg. 6.404-2, n. 73.

5405 AHN. Estado, leg. 2.829, n. 28.

5406 GM. 1-II-1843, N.º 3.039, p. 1.

5407 AHN. Fc. M.º-Hacienda, leg. 2.827, exp. 73.

5408 AGA. Topográfico, 12, 52, ca. 19.431; AGS. Consejo de Hacienda, leg. 87-2; AHN. Consejos, leg. 12.160, exp. 118; AHN. Estado, leg. 2.829, n. 28, 44 y 45; AHN. Estado, leg. 6404-2, n. 73; AHN. Fc. M.º-Hacienda, leg. 521, exp. 4.154; AHN. Fc. M.º-Hacienda, leg. 2.827, exp. 73; AU-Granada, Principal, caja 1.592, n. 60; GM. 25-XI-1830, «Suplemento», s/p; GM. 28-XII-1833, N.º 166, p. 719; GM. 23-I-1834, N.º 11, p. 46; GM. 1-II-1843, N.º 3.039, p. 1; GM. 2-II-1869, N.º 33, p. 1; GM. 25-IV-1879, N.º 115, p. 252; GM. 21-XII-1882, N.º 355, p. 740; GM. 11-VII-1889, N.º 192, p. 101; GM. 25-V-1896, N.º 148, p. 599; *Memorias de la Real Academia de la Historia*…, (n. 2163), p. xxxvi; *Diario de las Sesiones de Cortes. Legislatura de 1820*..., (n. 5392), I, pp. 2, 6, 15, 19, 185-186, 198, 266, 279, 416-421, 2115; FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo, «Catálogo de los individuos de número...», (n. 2163), pp. 361, 367; AGUILAR PIÑAL, Francisco, *Bibliografía de autores españoles*..., (n. 5389), I, pp. 509-510; FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquia madrileña de San Sebastián*…, (n. 1974), pp. 460-461; CARO CANCELA, Diego (dir.), *Diccionario biográfico de Parlamentarios de Andalucía*..., (n. 5364), I, pp. 195-196.

407 BAÑOS Y ESPINO, Simón de (Castilla)

Nació en Salamanca[5409] a fines de 1690; y murió en Madrid, sin descendencia, a los ochenta años de su edad, dos meses y 24 días, el 4 de febrero de 1771[5410], bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Francisco Espina e incorporado en el registro de Antonio Arzubialde, el 1 de marzo de 1768, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Martín[5411].

Hijo legítimo de don Gabriel González de Baños; y de doña María de Espino[5412].

Contrajo matrimonio con doña Matilde de Leyzaur y Laya[5413].

Inició sus estudios mayores en la Universidad de Salamanca, en la que ganó el primer curso de la facultad de leyes, en lecciones de *Código* y *Digestos*, desde San Lucas de 1704 hasta mayo de 1705[5414], el segundo desde San Lucas de 1705 hasta mayo de 1706, el tercero, en las mismas lecciones, desde San Lucas de 1706 hasta mayo de 1707, el cuarto en iguales lecciones desde San Lucas de 1707 hasta mayo de 1708, y el último desde San Lucas de 1708 hasta el 11 de abril de 1709[5415]. Al poco tiempo se graduó de bachiller en dicha facultad, y recibió los grados mayores de licenciado y de doctor en leyes[5416]. Con este último grado aparecía en sus matrículas salmantinas de los cursos de 1712 en 1713 hasta el de 1724 en 1725[5417].

Dedicado a la carrera de las cátedras en Salamanca, llevó la de Instituta más antiguo, como se apuntaba en sus matrículas de los cursos de 1725 a 1726 y 1726 a 1727[5418]; la de Volumen, como se hacía constar en sus matrículas para los cursos de 1727 a 1728[5419]; la de Vísperas de Leyes, y como tal constaba en sus matrículas para los cursos de: 1728 a 1729, 1729 a 1730[5420];

5409 AU-Salamanca, libro 677, fol. 176r-176v.

5410 GM. 19-II-1771, N.º 8, pp. 67-68; GONZÁLEZ GARCÍA-VALLADOLID, Casimiro, *Datos para la historia biográfica*…, (n. 757), I, p. 172.

5411 MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 377, Madrid, 2018, p. 517.

5412 Ibídem.

5413 Ibídem.

5414 AU-Salamanca, libro 675, fol. 275r.

5415 AU-Salamanca, libro 677, fol. 176r-176v.

5416 PÉREZ SAMPER, María de los Ángeles, «Los ministros de la Chancillería de Granada…», (n. 2589), p. 143.

5417 AU-Salamanca, libro 420, fol. 3r; AU-Salamanca, libro 421, fol. 3r; AU-Salamanca, libro 422, fol. 3r; AU-Salamanca, libro 423, fol. 2v; AU-Salamanca, libro 424, fol. 3r; AU-Salamanca, libro 425, fol. 2v; AU-Salamanca, libro 426, fol. 2v; AU-Salamanca, libro 427, fol. 2v; AU-Salamanca, libro 428, fol. 2v; AU-Salamanca, libro 429, fol. 2v; AU-Salamanca, libro 430, fol. 2v; AU-Salamanca, libro 431, fol. 2v; AU-Salamanca, libro 432, fol. 2v.

5418 AU-Salamanca, libro 433, fol. 2v; AU-Salamanca, libro 434, fol. 2v; *cfr.* ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna*..., (n. 112), II, p. 631, que le llama Simón González de Baños.

5419 AU-Salamanca, libro 435, fol. 2v; *cfr.* ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna*..., (n. 112), II, p. 628.

5420 AU-Salamanca, libro 436, fol. 2v; AU-Salamanca, libro 437, fol. 2v; *cfr.* ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna*..., (n. 112), II, p. 627.

y con la calidad de más antiguo en sus matrículas para los cursos de: 1730 a 1731, 1731 a 1732, al igual que en la del curso siguiente[5421].

Dejó su cátedra cuando en 1732 se le hizo merced de una plaza de alcalde mayor de la Real Audiencia de Galicia[5422], en lugar y por muerte de don Juan García Rusuárez, y se le despachó su título por real provisión fechada en Sevilla el 11 de marzo de 1733, y se precisaba en ella que en su oficio le había: «De preceder D.ⁿ Gaspar de la Redonda, a quien he conferido otro de Alcalde maior del dho Reyno, aunque bos le Jureis primero»[5423].

Fue promovido a una plaza de oidor en la Audiencia y Chancillería Real de Granada, en lugar de don Arias Díaz Campomanes que había sido provisto en una alcaldía de Casa y Corte, y se le expidió su título por real cédula fechada en San Ildefonso el 18 de octubre de 1736[5424]. Diez años más tarde se desempeñaba como gobernador de su sala del crimen[5425].

Se le hizo merced de la plaza de regente de la Real Audiencia de Galicia, en la vacante por el paso de don Alonso Muñiz a la Secretaría de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, y se le despachó su título por real provisión fechada en Aranjuez el 30 de abril de 1748[5426].

En 1748 fue promovido a la presidencia de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid[5427], y se le expidió su título el 4 de marzo de 1749[5428]. El 24 de abril de 1749 dirigía una carta al Real Acuerdo para dar noticia de su provisión[5429], entró en la ciudad el 28 de abril siguiente, y se mantuvo en esta plaza hasta el 3 de noviembre de 1753, día en que marchó a la corte para hacer cargo de un nuevo destino[5430].

Sobre consulta de la Cámara de Castilla de 2 de junio de 1753, en la que ocupaba el primer lugar de la terna por todos los votos, se le hizo merced de una plaza de consejero del Consejo Real de Castilla en la vacante del fallecido marqués de Lara y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 28 de julio de 1753[5431], se le expidió su título por real cédula fechada en 29 de noviembre de 1753[5432].

5421 Au-Salamanca, libro 438, fol. 2v; Au-Salamanca, libro 439, fol. 2v; Au-Salamanca, libro 440, fol. 3r.

5422 Gm. 25-XI-1732, N.º 48, p. 200.

5423 Ahn. Consejos, libro 736, fol. 83r.

5424 Ahn. Consejos, libro 736, fol. 172r, 182r, 199v; *cfr.* Gm. 14-VIII-1736, N.º 33, p. 137; Gan Giménez, Pedro, *La Real Chancillería de Granada*…, (n. 603), p. 194.

5425 Pérez Samper, María de los Ángeles, «Los ministros de la Chancillería de Granada…», (n. 2589), p. 143.

5426 Ahn. Consejos, libro 737, fol. 109v-111v; *cfr.* Fernández Vega, Laura, *La Real Audiencia de Galicia*…, (n. 221), III, p. 417.

5427 Gm. 10-XII-1748, N.º 50, p. 400.

5428 Ahn. Consejos, libro 737, fol. 176v.

5429 Archv. Cédulas y Pragmáticas, caja 12, doc. 48.

5430 Martín Postigo, María de la Soterraña, *Los presidentes de la Real Chancillería*…, (n. 120), p. 107.

5431 Ahn. Estado, leg. 6.380-2, n. 201; *cfr.* Gm. 14-VIII-1753, N.º 33, p. 263.

5432 Fayard, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla*..., (n. 124), p. 171.

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo Real de Castilla hasta su muerte, tras la cual, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 20 de febrero de 1771, se concedió su vacante a don José Nicolás Vitoria y Landecho[5433], regente que era de la Real Audiencia de Aragón[5434].

[5433] AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 250.

[5434] AHN. Consejos, libro 736, fol. 83r, 172r, 182r, 199v; AHN. Consejos, libro 737, fol. 109v-111v, 176v; AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 201 y 250; ARCHV. Cédulas y Pragmáticas, caja 12, doc. 48; AU-Salamanca, libro 420, fol. 3r; AU-Salamanca, libro 421, fol. 3r; AU-Salamanca, libro 422, fol. 3r; AU-Salamanca, libro 423, fol. 2v; AU-Salamanca, libro 424, fol. 3r; AU-Salamanca, libro 425, fol. 2v; AU-Salamanca, libro 426, fol. 2v; AU-Salamanca, libro 427, fol. 2v; AU-Salamanca, libro 428, fol. 2v; AU-Salamanca, libro 429, fol. 2v; AU-Salamanca, libro 430, fol. 2v; AU-Salamanca, libro 431, fol. 2v; AU-Salamanca, libro 432, fol. 2v; AU-Salamanca, libro 433, fol. 2v; AU-Salamanca, libro 434, fol. 2v; AU-Salamanca, libro 435, fol. 2v; AU-Salamanca, libro 436, fol. 2v; AU-Salamanca, libro 437, fol. 2v; AU-Salamanca, libro 438, fol. 2v; AU-Salamanca, libro 439, fol. 2v; AU-Salamanca, libro 440, fol. 3r; AU-Salamanca, libro 675, fol. 275r; AU-Salamanca, libro 677, fol. 176r-176v; GM. 25-XI-1732, N.º 48, p. 200; GM. 14-VIII-1736, N.º 33, p. 137; GM. 10-XII-1748, N.º 50, p. 400; GM. 14-VIII-1753, N.º 33, p. 263; GM. 19-II-1771, N.º 8, pp. 67-68; GONZÁLEZ GARCÍA-VALLADOLID, Casimiro, *Datos para la historia biográfica*…, (n. 757), I, p. 172; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna*..., (n. 112), II, pp. 627, 628, 631; MARTÍN POSTIGO, María de la Soterraña, *Los presidentes de la Real Chancillería*…, (n. 120), p. 107; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla*..., (n. 124), p. 171; PÉREZ SAMPER, María de los Ángeles, «Los ministros de la Chancillería de Granada…», (n. 2589), pp. 143-144; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada*…, (n. 603), p. 194; FERNÁNDEZ VEGA, Laura, *La Real Audiencia de Galicia*…, (n. 221), III, p. 417; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 5411), p. 517.

Nació en Córdoba; y murió en Madrid, «de repente», el jueves 18 de marzo de 1676[5435], según decía Valencia Idiáquez: «[A]l entrarse en la silla para yr al Consejo»[5436].

Hijo legítimo de don Luis de Bañuelos y Velasco, caballero de la Orden de Calatrava en 1614[5437]; y de doña María de Peñalosa y Vivero[5438].

Sus abuelos paternos fueron don Antonio de Bañuelos que, dedicado a la carrera de las varas, fue corregidor de Zamora y Jaén; y doña Teresa Muñiz de Godoy[5439].

Sus abuelos maternos fueron don Jerónimo Mercado de Peñalosa y Ronquillo Briceño; y su segunda mujer doña Mariana de Vivero[5440].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Luis de Bañuelos y Avellaneda; y su segunda mujer doña María de Vasconcelos, «señora de la mejor y maior nobleza de Portugal»[5441].

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Luis de Bañuelos y Muñiz de Godoy, señor de las Infantas; y doña María Ponce de León y Mesía de la Cerda[5442].

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron el licenciado don Pedro Mercado de Peñalosa, muerto en Segovia en 1553, oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1530, pasó al Consejo Real de las Indias en 1531, a una alcaldía de Casa y Corte en 1535, y al Consejo Real de Castilla en 1537; y doña Catalina de Briceño Ronquillo, hija quera del licenciado don ***Rodrigo Ronquillo***, célebre alcalde de corte en tiempos de los Reyes Católicos y del rey emperador[5443].

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Pedro de Vivero, señor de Bucianos, caballero de la Orden de Santiago; y doña Elena de Tasis[5444].

Don Felipe IV le hizo merced en 1643 de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava[5445], y don Carlos II le hizo merced el 2 de enero de 1678 del título de marqués de Ontiveros (I)[5446].

5435 Sigler de Cendejas, Juan Antonio, *Noticias de la corte…*, (n. 790), fol. 69r: «Juebes 18 de Marzo murio de repentte Don Manuel de Bañuelos del Consexo de Guerra, y General de la Artilleria de España, siendo Marques de Ontiveros».

5436 Valencia Idiáquez, Juan, *Diario de todo lo sucedido en Madrid desde Sabado 23 de henero de 1677, que entró su Alteza el sr.mo S.r D. Juan de Austria, llamado de su Mag.d asta 15 de Jullio de 1678*, en Bne. Ms. 2.289, fol. 81r: «Juebes 18 de Março […] El Marques de Hontiberos Don Manuel de Bañuelos murio este dia de repente al entrarse en la silla para yr al Consejo, vacó el Puesto de General de la Artillería de España».

5437 Ahn. Órdenes-Expedientillos, 9.645.

5438 Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/295, fol. 291r; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/331, fol. 234v.

5439 Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/295, fol. 291r; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/331, fol. 234v.

5440 Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, D-20, fol. 291r; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, D-57, fol. 112r.

5441 Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/295, fol. 291r; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/331, fol. 234v.

5442 Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/295, fol. 291r.

5443 Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, D-20, fol. 291r; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, D-57, fol. 112r; Salazar y Castro, Luis de, *Arboles de costados*..., (n. 3760), p. 124.

5444 Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/295, fol. 291r.

5445 Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 226.

5446 Ahn. Consejos, libro 2.752, Año 1671, n. 86; Fantoni y Benedí, Rafael de, «Títulos y grandezas de España concedidos al estamento militar por Carlos II (1665-1700)», en *Emblemata*, 12, Zaragoza, 2007, p. 263.

Contrajo matrimonio en Madrid, el 26 de marzo de 1653[5447], con doña María Catalina Gómez de Sandoval y de la Cerda, nacida en Madrid, señora de las villas de Fontiveros, Cantiveros, Vita y Malaguilla, y del lugar de Herreros de Suso, hija legítima de don Jerónimo Gómez de Sandoval, señor de las villas de Fontiveros, Cantiveros, Vita y Malaguilla, Bahabón de Esgueva, Oquillas y Cilleruelo, y del lugar de Herreros de Suso, caballero de la Orden de Santiago, mayordomo mayor de la reina, y de doña Mariana de la Cerda y Ocáriz[5448].

Hijos legítimos suyos fueron:

1.ª) Doña Mariana Fernanda de Bañuelos y Sandoval Mercado y de la Cerda, marquesa de Ontiveros (II)[5449], que contrajo matrimonio con don Fernando de Cárcamo y Haro, señor de Aguilarejo, unión de la que no hubo descendencia[5450].

2.ª) Doña María Manuela de Bañuelos y Sandoval Mercado y de la Cerda, muerta bajo testamento otorgado en Madrid ante el escribano Francisco de Quiñones el 12 de julio de 1711[5451], marquesa de Ontiveros (III). Contrajo matrimonio, en la parroquia de Santa Cruz de Madrid el 17 de abril de 1678, con don Pedro Menéndez de Porres y Avilés[5452], nacido en Sevilla y muerto bajo testamento otorgado en Valladolid ante el escribano Ignacio de Cabezón el 18 de enero de 1709, conde de Canalejas (II), caballero de la Orden de Alcántara en 1687[5453], hijo legítimo de don **Gabriel Menéndez de Porres y Avilés**, nacido en Oviedo en 1618 y muerto en Madrid en 1692, conde de Canalejas (I), caballero de la Orden de Alcántara en 1664, recibido por colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca en 1643, salió de él con plaza de alcalde mayor de la cuadra de la ciudad de Sevilla en 1656, promovido a oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1665, pasó a una alcaldía de Casa y Corte en 1668, y de ahí a una de oidor del Consejo Real de las Órdenes en 1671, a otra del Consejo Real de las Indias en 1675, y a una de su Cámara en 1685.

Asistió al socorro de Lérida en noviembre de 1646 y resultó herido en batalla[5454], dos años más tarde fue nombrado almirante de la Armada Real en 1648, y en 1650 concurrió a las empresas de Pomblin y Longon[5455].

Se hallaba como tal almirante de la Armada Real cuando, junto al barón de Bateville, se le hizo merced de plaza del Consejo de Guerra. Así lo refería Barrionuevo en sus *Avisos* del 9 de enero de 1658: «Al Barón de Batevila y a D. Manuel Bañuelos, Almirante de la armada Real, han hecho del Consejo de guerra»[5456].

5447 Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas durante el período 1651-1700. Parte 1», en *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, XIX, Madrid, 2016, p. 84.

5448 Ahn. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 175.

5449 Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/295, fol. 291r.

5450 Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/295, fol. 186r; Salazar y Castro, Luis de, *Arboles de costados...*, (n. 3760), p. 124.

5451 Ahp-Madrid, Prot. 12.382, fol. 465r-470r.

5452 Fernández García, Matías, *Parroquia madrileña de San Sebastián…*, (n. 1974), pp. 496-497.

5453 Vigil, Ciriaco Miguel, *Noticias biográfico-genealógicas de Pedro Menéndez de Avilés, primer Adelantado y conquistador de La Florida*, Avilés, Imprenta La Unión, 1892, pp. 60-61.

5454 *Cartas de algunos PP de la Compañía de Jesús…*, (n. 1974), VI, p. 439.

5455 Codoin. XIII, p. 416.

5456 Barrionuevo, Jerónimo de, *Avisos de D. Jerónimo de Barrionuevo (1654-1658). Precede una noticia de la vida y escritos del autor por A. Paz y Meliá*, IV, Madrid, Imprenta y Fundición de M. Tello, 1893, p. 35.

En 1664 salió al mando de los galeones de Tierra Firme, que el 4 de agosto de 1665 entraron en Cádiz, «aviendo tomado los moros el patache de la Margarita, interessado en mas de dos millones»[5457], y en 10 de junio de 1669 salió de Cádiz con los galeones a Tierra Firme[5458].

Más tarde fue nombrado general de la artillería de España y por real decreto de 20 de febrero de 1674 fue provisto por mayordomo de la reina doña Mariana de Austria, y al día siguiente prestó juramento, en manos del duque del Infantado[5459].

Sirvió escaso tiempo el empleo anterior, porque le sorprendió la muerte al cabo de dos años casi exactos, tiempo en que permanecía como general de la artillería de España[5460].

[5457] Clemente, Claudio, *Tablas chronologicas, en que se contienen los sucessos eclesiasticos, y seculares de España, Africa, Indias Orientales, y Occidentales, desde su principio, hasta el año 1642 de la reparacion humana*, Valencia, en la Imprenta de Iayme Bordazar, 1689, fol. 217.

[5458] Agi. Contratación, 3.144.

[5459] Agp. Libro de registros, 183, fol. 286r.

[5460] Agp. Libro de registros, 183, fol. 286r; Ahn. Consejos, libro 2.752, Año 1671, n. 86; Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 226; Ahn. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 175; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 9.645; Ahp-Madrid, Prot. 12.382, fol. 465r-470r; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/295, fol. 291r; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/331, fol. 234v; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, D-20, fol. 291r; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, D-57, fol. 112r; Codoin. XIII, p. 416; Sigler de Cendejas, Juan Antonio, *Noticias de la corte…*, (n. 790), fol. 69r; Valencia Idiáquez, Juan, *Diario de todo lo sucedido en Madrid…*, (n. 5436), fol. 81r; Clemente, Claudio, *Tablas chronologicas…*, (n. 5457), fol. 217; Salazar y Castro, Luis de, *Arboles de costados...*, (n. 3760), p. 124; Barrionuevo, Jerónimo de, *Avisos...*, (n. 5456), IV, p. 35; *Cartas de algunos PP de la Compañía de Jesús…*, (n. 1974), VI, p. 439; Vigil, Ciriaco Miguel, *Noticias biográfico-genealógicas...*, (n. 5453), pp. 60-61; Fernández García, Matías, *Parroquia madrileña de San Sebastián…*, (n. 1974), pp. 496-497; Fantoni y Benedí, Rafael de, «Títulos y grandezas de España...», (n. 5446), p. 263; Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas… Parte 1…», (n. 5447), p. 84.

409 BAÑUELOS Y VELÁZQUEZ, Pedro de (Hacienda)

Nació en Burgos en torno a 1567[5461]; y murió en Madrid principios de 1616[5462].

Hijo legítimo de don Diego González de Bañuelos; y de doña Manuela Velázquez, natural de Almodóvar[5463].

Contrajo matrimonio con doña Luisa de Zuazo y Torres, nacida en Madrid, hija legítima de don Domingo de Zuazo, natural de Sigüenza, y de doña Agustina de Torres[5464].

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don *VICENTE DE BAÑUELOS Y ZUAZO*, graduado por la Universidad de Salamanca, fue nombrado fiscal de la Junta de Obras y Bosques en 1639 y por oficio fechado en Madrid, a 24 de septiembre de dicho año, don Francisco de Prado comunicaba que se le había hecho esta merced y que: «[H]a de traer Garnacha y tener ass.to en ella y en la Sala de los Alcaldes y goçar por aquella via de las propinas y luminarias que goza el fiscal della y por la Junta de Apossento se le a de dar la misma cassa que se da al dho fiscal»[5465]. Cuatro días más tarde se certificaba la seguridad del pago de la media anata por lo honorífico de esta merced[5466]. En 1641 fue nombrado corregidor de Toledo[5467], promovido a fiscal de la cárcel real y sala de los alcaldes de Casa y Corte en lugar de don Martín Batista de Lanuza[5468], prestó juramento en el Consejo y tomó la posesión en la Sala el 27 de julio de 1650[5469], y ascendido a una plaza supernumeraria de alcalde de Casa y Corte, «con que en su lugar se consuma la primera que vacare», se le despachó su título por real cédula fechada en Aranjuez el 17 de abril de 1653[5470].

2.º) Don Manuel de Bañuelos y Zuazo, murió bajo poder para testar que había conferido en Madrid en favor de su madre doña Luisa de Zuazo y de su hermana doña María Hipólita de Bañuelos y Zuazo, ante el escribano Antonio de Villarroel el 16 de noviembre de 1634[5471], y en cuya virtud se otorgó el testamento ante el mismo escribano el 17 de enero de 1635[5472], se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1626, contador de cuentas y quitaciones[5473].

3.º) Doña María Hipólita de Bañuelos y Zuazo, nacida en Madrid y bautizada en su parroquial de San Martín el 30 de agosto de 1596[5474], que contrajo matrimonio con don Andrés Francisco Espínola, nacido en Madrid y bautizado en su parroquial de San Sebas-

---

5461 En diciembre de 1609 prestaba declaración en la causa seguida contra el padre Juan de Mariana, y declaraba ser de cuarenta y dos años, *vide* FERNÁNDEZ DE LA MORA, Gonzalo, «El proceso contra el padre Mariana», en *Revista de Estudios Políticos*, 79, Madrid, 1993, pp. 88-89.

5462 AHN. Consejos, libro 724, fol. 219v.

5463 MOGROBEJO, Endika de, *Diccionario hispanoamericano de heráldica, onomástica y genealogía*, XXIV (IX), Bilbao, Mogrobejo-Zabala, 1995, p. 401.

5464 AGS. Contaduría Mayor de Hacienda, leg. 763, exp. 14.

5465 AGP. Personal, caja 16.526, exp. 3.

5466 Ibídem.

5467 ARANDA PÉREZ, Francisco José, «Nobles, discretos varones que gobernáis Toledo…», (n. 1363), p. 237.

5468 AHN. Consejos, libro 728, fol. 12v.

5469 AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 182v.

5470 AHN. Consejos, libro 728, fol. 138r-139r.

5471 AHP-Madrid, Prot. 4.876, fol. 70r-72r.

5472 Ídem, fol. 66r-68v.

5473 AHN. Órdenes-Expedientillos, 1.185.

5474 AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 848, fol. 24r.

tián el 14 de mayo de 1592[5475], caballero de la Orden de Alcántara, padres que fueron de don **Agustín Espínola Bañuelos**, nacido en Madrid en 1625 y muerto aquí mismo en 1695, veedor general de ejército de Flandes en 1666, del Consejo de Hacienda en 1668 y del Consejo de Guerra de don Carlos II en 1686.

En las Cortes de Castilla de 1596 Bañuelos sirvió como escribano mayor de rentas[5476], y se desempeñaba como contador de resultas cuando, sobre consulta de la Junta de Millones de 18 de noviembre de 1606, fue nombrado, junto a don Cristóbal de Ipeñarrieta, para que tomasen cuentas al reino de lo que efectivamente había pagado de lo procedido de las sisas a ministros reales y hombres de negocios[5477].

Servía como escribano mayor de rentas cuando, a principios de 1614, fue nombrado como uno de los tres contadores mayores del Consejo de Hacienda, junto a don Garcimazo de la Vega y don Juan de Soria[5478]. Se le despachó su título del Consejo de Hacienda el 14 de febrero de ese mismo año, y ocupó la vacante del fallecido don Bernabé Pedroso[5479].

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo de Hacienda hasta su muerte, tras la cual, por real cédula de 3 de marzo de 1616, se concedió su vacante a don Juan de la Serna[5480], caballero de la Orden de Calatrava y alcaide de Martos[5481].

5475 Ídem, fol. 25r.

5476 *Actas de las Cortes de Castilla*, XV, Madrid, Establecimiento Tipográfico «Sucesores de Rivadeneyra», 1889, pp. 31-32.

5477 Ags. Patronato, leg. 87, doc. 352.

5478 Cabrera de Córdoba, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas*… (n. 36), p. 549.

5479 Ahn. Consejos, libro 724, fol. 163v; *cfr.* Francisco Olmos, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda*…, (n. 496), pp. 18, 75.

5480 Ahn. Consejos, libro 724, fol. 219v.

5481 Agp. Personal, caja 16.526, exp. 3; Ags. Contaduría Mayor de Hacienda, leg. 763, exp. 14; Ags. Patronato, leg. 87, doc. 352; Ahn. Consejos, libro 724, fol. 163v, 219v; Ahn. Consejos, libro 728, fol. 12v, 138r-139r; Ahn. Consejos, libro 1.190, fol. 182v; Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 848; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 1.185; Ahp-Madrid, Prot. 4.876, fol. 66r-72r; Cabrera de Córdoba, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas*… (n. 36), p. 549; *Actas de las Cortes de Castilla*…, (n. 5476), XV, pp. 31-32; Fernández de la Mora, Gonzalo, «El proceso…», (n. 5461), pp. 88-89; Mogrobejo, Endika de, *Diccionario hispanoamericano de heráldica*…, (n. 5463), XXIV, p. 401; Aranda Pérez, Francisco José, «Nobles, discretos varones que gobernáis Toledo…», (n. 1363), p. 237; Francisco Olmos, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda*…, (n. 496), pp. 18, 75.

410 Baquedano y Ramírez de Baquedano, Fernando Fermín de. *Marqués de Fuerte Gollano (III)* (Hacienda)

Nació en Pamplona y fue bautizado en su parroquial de San Saturnino el 11 de julio de 1753[5482]; y murió en Madrid en enero de 1816, bajo testamento que había otorgado en Pamplona en el año anterior ante el escribano Simón de Garde[5483].

Hijo legítimo de don Fernando de Baquedano y Ruiz de Ubago, nacido en la ciudad de Estella y bautizado en su parroquial de San Pedro el 24 de abril de 1718[5484], marqués de Fuerte Gollano (II), se le hizo merced de una cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en su creación de 1772 y le tocó en suerte el número 186[5485]; y de doña María Antonia Dominga Francisca Javiera Josefa Ramona Ventura Joaquina Ana Ramírez de Baquedano, nacida en la ciudad de Guadalajara el 3 de julio de 1723 y bautizada cuatro días después en su parroquial de Santa María de la Fuente la mayor[5486], y muerta bajo testamento que había otorgado en Pamplona ante el escribano Juan Félix de Lanz el 22 de octubre de 1758[5487].

Sus abuelos paternos fueron don José Antonio de Baquedano y Rada, nacido en la ciudad de Estella en el reino de Navarra y bautizado en su parroquial de San Miguel el 27 de septiembre de 1685[5488], y muerto bajo testamento que había otorgado en Pamplona ante el escribano Juan Félix de Lanz el 25 de mayo de 1761[5489], creado en 1741 marqués de Fuerte Gollano (I), con llamamiento a Cortes en 1743[5490], diputado de la diputación del reino de Navarra, en marzo de 1746 se le concedió el corregimiento de Daroca[5491]; y de doña Teresa Francisca Ruiz de Ubago y Ramírez de la Piscina, nacida en la villa de Elciego en la provincia de Álava, y bautizada en su parroquial de San Andrés el 31 de octubre de 1687[5492] quienes habían contraído matrimonio por poder que confirió el contrayente en la citada villa de Elciego el 14 de septiembre de 1714[5493].

Sus abuelos maternos fueron don Juan Francisco José Ramírez de Baquedano y Raja, nacido en Rípodas en el reino de Navarra y bautizado el 24 de julio de 1700[5494] y muerto

---

[5482] Ahn. Estado-Carlos III, exp. 563, fol. 23v-24r: «En onze de Julio del año de mil setecientos cinquenta y tres baptize yo el Vicario Ynfras.to de la Parroquial de S.n Saturnino de esta Ciudad de Pamplona a un Niño, que se le puso por nombre Fernando Fermin Cristoval, Joseph, Joaquin, Antonio, fausto, benito; hijo lexitimo del S.or D.n Fernando de baquedano Oydor del triv.l de la Camara de Comptos de este Reyno de Navarra, y de D.a Maria Antonia Ramírez de baquedano; Abuelos paternos los M. Y. S.or D.n Joseph baquedano y Rada, y de D.a Theresa Fran.ca Ubago Remirez de la Pezina, marqueses de Fuerte Gollano. Abuelos Maternos los M. Y. S.or D.n Juan Fran.co Remirez de baquedano marques de Andia Cavallero del Orden de Calatrava, y mayordomo de Semana de la Reyna Nra S.ra y D.a Maria Theresa de Zuñiga y Molina Marquesa de la Rivera, fue su padrino el Hermano Mathias de Larraia Donado de los capuchinos, a quien adberti el parentesco espiritual y firmé: D.n Manuel Galdeano».

[5483] Argn. Prot. De Nicolás Zuazti, Año 1816, n. 37, doc. 1.º

[5484] Ahn. Estado-Carlos III, exp. 563, fol. 36v.

[5485] Mhp. Marzo 1772, p. 186.

[5486] Ahn. Estado-Carlos III, exp. 563, fol. 25r.

[5487] Ídem, fol. 28r-29r.

[5488] Ídem, fol. 26r.

[5489] Ídem, fol. 35v-36v.

[5490] Ídem, fol. 45v.

[5491] Mhp. Marzo 1746, p. 115.

[5492] Ahn. Estado-Carlos III, exp. 563, fol. 63v-64r.

[5493] Ídem, fol. 63r-63v.

[5494] Ídem, fol. 42v-43r.

en la Granja de San Ildefonso el 9 de septiembre de 1766 bajo testamento cerrado que había otorgado en la villa de Madrid a fe del escribano José Rubio de Bérriz el 5 de octubre de 1761 y abierto y publicado ante el escribano Agustín de Beleña y Acosta ocho días después de su muerte[5495], marqués de Andía (III), señor de los palacios de Andía, Urbasa y San Martín, mayordomo de don Felipe V y primer caballerizo de la princesa de Asturias, en 1711 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava[5496]; y doña María Teresa de Zúñiga y Molina, nacida en Madrid y bautizada el 15 de agosto de 1696, a quien su padre había dejado como única y universal heredera[5497] y, en consecuencia, marquesa de la Ribera de Tajuña (III), quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de Santa María de la ciudad de Guadalajara el 4 de junio de 1719[5498],

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Fernando Joaquín Ignacio de Baquedano Azpilcueta y Ozta, nacido en Lacar, muerto bajo testamento que había otorgado en la ciudad de Estella ante el escribano Diego de Baquedano el 2 de junio de 1708[5499]; y doña Francisca de Rada y Azpilcueta, natural de Barasoain, señora de Lepuzain, quienes habían contraído matrimonio el 23 de noviembre de 1671[5500].

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Juan Antonio Ruiz de Ubago, nacido en la villa de Elciego; y doña Clara Ramírez de la Piscina, nacida en la misma villa de Elciego, y muerta bajo testamento cerrado que había otorgado en la citada villa de Elciego ante el escribano José Ramírez el 4 de abril de 1717[5501], quienes habían contraído matrimonio en esta misma villa el 3 de septiembre de 1670[5502].

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Fernando Remírez de Baquedano, nacido en el lugar de San Martín de Amezcoa, marqués de Andía; y doña María Josefa de Raja y Liédena, nacida en el mencionado lugar de Rípodas, y muerta bajo testamento que había otorgado en la ciudad de Pamplona ante el escribano Andrés de Cartagena el 29 de marzo de 1732[5503], señora de los palacios de Rípodas, Menasa y Zorriguieta y de las pechas del lugar de Elguaz, quienes habían contraído matrimonio el 3 de febrero de 1686[5504].

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don **Domingo de Zúñiga Tovar y Guzmán**, nacido en Madrid en 1660, y muerto en Guadalajara en 1719, marqués de la Ribera de Tajuña (II), caballero de la Orden de Santiago en 1679, con honores del Consejo de Hacienda en 1698; y doña María Francisca de Molina Arellano y Mendoza Caniego de Guzmán[5505], nacida en la villa de Molina de Aragón y muerta en Madrid el 8 de septiembre de 1701[5506], bajo poder para testar que había otorgado ahí mismo el 6 de septiembre de 1701 a favor de su marido ante el escribano Juan Francisco Domínguez[5507] y en cuya virtud se extendió en la dicha villa y corte el 20 de septiembre de ese mismo año de 1701

5495 Ahn. Estado-Carlos III, exp. 2.282, fol. 27r-28v.
5496 Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 2.177.
5497 Ahpr-Guadalajara, Protocolos, Prot. 842, fol. 144v.
5498 Ahn. Estado-Carlos III, exp. 2.282, fol. 25v-26r.
5499 Ahn. Estado-Carlos III, exp. 563, fol. 30v-31v.
5500 Ídem, fol. 39v.
5501 Ídem, fol. 64v-66v.
5502 Ídem, fol. 64r-64v.
5503 Ídem, fol. 32r-34r.
5504 Ídem, fol. 23v.
5505 Salazar y Castro, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara*..., (n. 879), I, fol. 283.
5506 Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario…», (n. 435), p. 64.
5507 Ahp-Madrid, Prot. 14.117, fol. 215r-216v.

ante el citado escribano Juan Francisco Domínguez[5508], y su cuerpo cadáver fue sepultado en la iglesia y convento de Nuestra Señora de *Porta Coeli* de los clérigos menores de San Felipe de la expresada villa y corte[5509], quienes habían contraído matrimonio previa real licencia concedida en 1694[5510].

Por real decreto de 12 de noviembre de 1789 se le hizo merced de la cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, con pruebas aprobadas el 26 de noviembre de 1791[5511].

En 1793 se le hizo merced de una plaza de oidor de la Cámara de Comptos del reino de Navarra, y con ocasión de los días de don Fernando VII, por real decreto de 30 de junio de 1815 se le concedieron los honores del Consejo de Hacienda[5512].

Debido a que la muerte le sorprendió al muy poco tiempo de la merced que se le había hecho de los referidos honores, no llegó a despachársele su título[5513].

[5508] Ídem, fol. 223r-227v.

[5509] Ídem, fol. 224v.

[5510] Ahn. Órdenes-Casamiento-Santiago, Apéndice, exp. 592.

[5511] Ahn. Estado-Carlos III, exp. 563; *cfr.* Cadenas y Vicent, Vicente de, *Extracto de los expedientes de la Orden de Carlos 3.º*, II, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1981, pp. 19-20.

[5512] Gm. 3-VI-1815, N.º 67, p. 603.

[5513] Ahn. Estado-Carlos III, exp. 563; Ahn. Estado-Carlos III, exp. 2.282, fol. 27r-28v; Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 2.177; Ahn. Órdenes-Casamiento-Santiago, Apéndice, exp. 592; Ahp-Madrid, Prot. 14.117, fol. 215r-216v, 223r-227v; Ahpr-Guadalajara, Protocolos, Prot. 842, fol. 144v; Argn. Prot. De Nicolás Zuazti, Año 1816, n. 37, doc. 1.º; Gm. 3-VI-1815, N.º 67, p. 603; Mhp. Marzo 1746, p. 115; Mhp. Marzo 1772, p. 186; Salazar y Castro, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara...*, (n. 879), I, fol. 283; Cadenas y Vicent, Vicente de, *Extracto de los expedientes*…, (n. 5511), II, pp. 19-20; Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario…», (n. 435), p. 64.

411 BAQUERIZO Y PANTOJA, Diego Ignacio. *Marqués de Pejas (I)* (Castilla – Hacienda)

Nació en la villa de Pinto, Madrid, el 8 de diciembre de 1636 y fue bautizado en su parroquial de Santo Domingo de Silos en 5 de enero de 1637[5514]; y murió en 3 de septiembre de 1714, bajo testamento que había otorgado de mancomún con su mujer en la villa de Pinto el 2 de marzo de 1713 ante el escribano Isidro de la Fuente[5515].

Hijo legítimo de don Juan Baquerizo Pantoja, nacido en Pinto y bautizado en su parroquial de Santo Domingo de Silos el 27 de febrero de 1595[5516] y muerto bajo testamento otorgado en la misma villa el 19 de agosto de 1643 ante el escribano Diego Torrejón[5517], abogado de los Reales Consejos; y de doña Inés de Morales y Ugarte, nacida en Getafe y bautizada en su parroquial el 4 de septiembre de 1600[5518] y muerta bajo testamento otorgado en la villa de Pinto el 9 de abril de 1685 ante el escribano Juan de Guzmán[5519], quienes habían contraído matrimonio en el lugar de Getafe a 8 de febrero de 1626[5520].

Sus abuelos paternos fueron don Juan Baquerizo, vecino de Pinto y muerto bajo testamento otorgado en dicha villa, ante el escribano Diego Torrejón, el 21 de abril de 1624[5521]; y doña Adriana Sánchez, vecina de Pinto[5522].

Sus abuelos maternos fueron don Francisco de Morales, natural de Getafe; y doña Inés de Carte, natural de Getafe[5523].

Elegido procurador general de la villa de Pinto por el estado de hijosdalgo en 1688 y puesto por hijodalgo en el repartimiento de aquel año[5524].

Contrajo matrimonio en el Real Palacio de Madrid, en el cuarto de la marquesa de Valdueza, a las cuatro de la tarde del 21 de noviembre de 1662, con doña Juliana Josefa de Carrión Muñoz[5525], nacida en Madrid el 16 de febrero de 1649 y bautizada en su pa-

---

5514 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 8.408, «Cuaderno de pruebas de Pinto y Madrid», fol. 73v: «En la villa de Pinto a cinco de Enero de mil y seiscientos y treinta y siete años, yo el D.r Benito Sanchez de Herrera Cura propio de ella bautice a un niño que nacio a ocho de Diciembre proximo pasado, hijo de el L.do Juan Vaquerizo Pantoja y de D.a Ynes de Morales, su legitima muger, pusele por nombre Diego, fueron sus Padrinos Alonso Pantoja Correa y D.a Francisca de Morales su muger, todos vecinos de esta villa, a quiena adverti el parentesco espiritual que avian contraido con el bautizado y sus padres, siendo testigos L.do D.n Pedro Ianguas teniente y Francisco Tellez vecinos de esta villa y lo firme = el D.r Benito Sanchez de Herrera»; también en AHN. Estado-Carlos III, exp. 127, fol. 95v-96r.

5515 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 8.408, «Cuaderno de pruebas de Pinto y Madrid», fol. 74r-75v; también en AHN. Estado-Carlos III, exp. 127, fol. 221r-241r.

5516 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.612, fol. 31v.

5517 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.612, fol. 36r; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 8.408, fol. 77r-77v.

5518 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.612, fol. 47r.

5519 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.612, fol. 35r; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 8.408, fol. 76r-76v.

5520 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.612, fol. 46v-47r; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 8.408, fol. 82r-82v.

5521 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.612, fol. 36r-36v.

5522 Ídem, fol. 31v, 46v.

5523 Ídem, fol. 35r, 46v.

5524 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 8.408, fol. 79v, 80v.

5525 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 8.408, fol. 34r-35r. Era hermana de: 1.º) don Jacinto Francisco Carrión, capellán de honor de don Carlos II; 2.ª) doña María Teresa de Carrión, casada con don García de Bustamante, nacido en Comillas, diócesis de Burgos, y muerto bajo testamento que había otorgado en Madrid ante el escribano Pedro Ribero el 25 de mayo de 1694 (AHP-Madrid, Prot. 12.111, fol.

rroquial de San Juan Bautista el miércoles 24 de febrero de ese mismo año[5526] y muerta aquí mismo el 9 de junio de 1718, bajo testamento que había otorgado en la misma villa y corte el 23 de mayo de 1697[5527], y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Martín[5528], dama de la Cámara de la reina. Era hija legítima de don Gaspar de Carrión Sotelo, nacido en Toledo y muerto bajo testamento otorgado en Madrid, ante el escribano Lázaro Rosón, el 24 de febrero de 1659[5529], guarda de damas de la reina, y de doña Antonia Muñoz y Gamboa, nacida en Madrid y muerta bajo testamento otorgado en la misma villa y corte, ante el escribano Juan de Burgos, el 18 de agosto de 1677[5530], quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de Santiago de Madrid el 12 de septiembre de 1633[5531].

Hijos suyos fueron:

1.º) Don Juan Baquerizo Pantoja y Carrión, nacido en Valladolid, marqués de Pejas (II), caballero de la Orden de Santiago en 1689[5532], el 2 de octubre de 1701 fue elegido en beca porcionista jurista supernumeraria en el Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá, cuando era rector el doctor don Valeriano Silvestre y Cardenal, y lo dejó cuando sucedió en el título de marqués de Pejas (II)[5533].

2.ª) Doña Manuela Baquerizo Pantoja y Carrión, que contrajo matrimonio con don Baltasar de Neira Rivadeneira, muerto bajo testamento otorgado en Villafranca, ante el escribano Antonio García, en 1751, puesto por hijodalgo en sus padrones de 1706 y 1722[5534].

3.ª) Doña Micaela Baquerizo Pantoja, muerta bajo testamento otorgado en Madrid el 24 de noviembre de 1719[5535]. Contrajo matrimonio con don José de Leyza Eraso y Arróniz de Punzano, nacido en Zaragoza en 1650 y muerto en Madrid en 1713, marqués de Alcázar (I), asesor del gobernador de Aragón, senador del Senado de Milán en 1678, regente del Consejo Supremo de Aragón en 1706, regente español por el reino de Sicilia en el Consejo de Italia en 1707 y del Consejo Real de Castilla en el mismo año de 1707, padres que fueron de don Agustín Rufo de Leyza Eraso Baquerizo, nacido en Madrid en 1712 y muerto ahí mismo en 1772, caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, alcalde de la Corte Mayor de Navarra en 1744, oidor del Consejo Real de Navarra en 1756, alcalde de Casa y Corte en 1764, consejero de Hacienda en 1767, consejero del Real de Castilla en 1767 y de su Cámara en 1770.

464r-466v) caballero de la Orden de Santiago, secretario del Consejo de Italia por la parte de Nápoles; y 3.ª) doña Josefa Francisca de Carrión.

5526 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 8.408, fol. 33v.

5527 Ahp-Madrid, Prot. 13.272, fol. 535; Ahp-Madrid, Prot. 14.013, fol. 144r; Ahp-Madrid, Prot. 13.271, fol. 157r.

5528 Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 3648), p. 50.

5529 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 8.408, «Cuaderno de pruebas de Pinto y Madrid», fol. 38r-39r.

5530 Ídem, fol. 36v-37v.

5531 Ídem, fol. 35v-36r.

5532 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 8.521; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 6.002; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 16.522.

5533 Ahn. Universidades, libro 1.233, n. 959, fol. 123r-123v; *cfr.* Gutiérrez Torecilla, Luis Miguel, *Catálogo biográfico de colegiales…*, (n. 734), p. 107.

5534 Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XVIII*, IV, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1987, p. 64.

5535 Ahp-Madrid, Prot. 14.766, fol. 647r.

4.ª) Doña María Ignacia Baquerizo Pantoja, nacida en Valladolid y bautizada en su parroquial del protomártir San Esteban el 26 de enero de 1675[5536], a quien, por real decreto fechado en Madrid el 11 de marzo de 1687, se le hizo merced de nombrarla para que sirviera en la Cámara de la reina. Aunque en 2 de junio de 1689 estaba concertada de casar con don Antonio Baltasar[5537], contraería matrimonio con don ANTONIO DE VALCÁRCEL FORMENTO[5538], nacido en Madrid en 1663 y muerto ahí mismo en 1737, caballero de la Orden de Calatrava en 1678, recibido por colegial del Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca en 1685, salió de él con plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1695, promovido a regente de la Audiencia de los Grados de Sevilla en 1709, a oidor del Consejo de Indias en 1713, a fiscal del mismo Consejo en 1715 y nuevamente su consejero en 1718 y, finalmente, del Consejo Real de Castilla en 1725.

5.º) Don Diego Baquerizo Dávalos Pantoja y Carrión, natural de Valladolid, caballero de la Orden de Santiago en 1689[5539], a quien, sobre consulta del conde de Baños, primer caballerizo de don Carlos II, de 21 de julio de 1690 se le hizo merced de mandarle ser recibido en el asiento de paje del rey, gracia de la que se certificó el pago de la media anata en 26 de agosto de 1690, y en 29 de abril de 1703 ciñósele la espada[5540].

6.º) Don Francisco Ignacio Baquerizo Pantoja y Carrión, natural de Valladolid, caballero de la Orden de Santiago en 1689[5541].

Don Felipe V le hizo merced en 1702 del título de marqués de Pejas (I)[5542].

En 1655 inició sus estudios mayores en la Universidad de Alcalá de Henares y se graduó en ella de bachiller en cánones en 1658[5543], y de licenciado en la misma facultad en 1662[5544].

En 1655, previa información de su genealogía y limpieza, fue recibido por colegial del Colegio de San Felipe y Santiago de la Universidad de Alcalá de Henares, llamado habitualmente «Colegio del Rey»[5545]. En 28 de septiembre de 1662 fue elegido colegial porcionista del Colegio Mayor de San Ildefonso de la dicha Universidad de Alcalá, tiempo en el que era rector el doctor don Domingo de la Fuente[5546].

Dedicado, sin mayor éxito a la carrera de las cátedras en la Universidad de Alcalá, en febrero y junio de 1662 se opuso a la de Decretales, que no obtuvo[5547]; en 1663 lo hacía, con igual resultado a las de Decreto, Vísperas de Cánones y Sexto[5548]; en 1664, también

5536 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 8.408, «Cuaderno de Pruebas por lo tocante a Valladolid», fol. 16r-16v

5537 AGP. Personal, caja 16.526, exp. 19.

5538 AHN. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 746.

5539 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 8.519; AHN. Órdenes-Expedientillos, 5.322.

5540 AGP. Personal, caja 16.526, exp. 15.

5541 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 8.520; AHN. Órdenes-Expedientillos, 5.323.

5542 AHN. Consejos, libro 2.753, Año 1702, n. 2 y n. 51.

5543 AHN. Universidades, libro 403, fol. 23r; *cfr.* AHN. Universidades, leg. 505, exp. 153.

5544 AHN. Universidades, libro 403, fol. 82v.

5545 AHN. Universidades, leg. 402, exp. 1.

5546 AHN. Universidades, libro 708, fol. 271r; AHN. Universidades, libro 1.077, fol. 127r; AHN. Universidades, libro 1.141, fol. 65r; AHN. Universidades, libro 1.233, n. 775, fol. 95r; *cfr.* GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel, *Catálogo biográfico de colegiales…*, (n. 1014), p. 107.

5547 AHN. Universidades, libro 1.146, fol. 62r-65v; AHN. Universidades, leg. 35, exp. 70 y 71.

5548 AHN. Universidades, libro 1.146, fol. 66r-88r; AHN. Universidades, leg. 35, exp. 72, 73, 74.

sin éxito, a la de Decretales[5549]; con la misma fortuna en 1665 a la de Prima de Cánones[5550]; al igual que el año siguiente a las de Sexto y Decreto[5551]; y en 1670, nuevamente a las de Decreto y Decretales[5552].

Se le hizo merced de una plaza de alcalde de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en lugar de don Francisco de Gálvez, y se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 1 de noviembre de 1672[5553].

Seis años más tarde fue promovido a una plaza de alcalde del crimen en la misma Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, se le despachó su título por real cédula fechada en 28 de abril de 1678, y prestó juramento y tomó la posesión en 4 de mayo de ese mismo año[5554].

Se le dio una plaza de oidor en la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, se le expidió su título por real cédula de 10 de octubre de 1679 y prestó juramento y tomó la posesión en 21 de octubre de ese mismo año[5555].

Fue promovido a una alcaldía de Casa y Corte, de la que se le despachó título por real cédula fechada en Buen Retiro el 12 de noviembre de 1685[5556], prestó juramento en el Consejo Real de Castilla y tomó la posesión en la sala el 23 de noviembre de 1685[5557].

Sobre consulta de la Junta de Obras y Bosques de 31 de diciembre de 1693, en la que ocupaba el primer lugar de la terna en su carácter de alcalde de Casa y Corte más antiguo, se le concedió la asesoría del Real Sitio del Buen Retiro, que se hallaba vacante por promoción de don Nicolás Varáez al Consejo Real de las Indias, y en 4 de marzo de 1694 se extendió la carta de pago del derecho de la media anata[5558].

Se le hizo merced de una plaza de fiscal del Consejo Real de Castilla, en la vacante por promoción de don Joaquín Francisco de Aguirre, de la que se le despachó título por real provisión fechada en Madrid el 22 de junio de 1696[5559]. Cuatro días antes se había despedido de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte para ir a tomar la posesión de este nuevo destino[5560].

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 13 de mayo de 1697, en la que ocupaba el primer lugar de la terna por todos los votos, fue promovido a una plaza de consejero del Consejo Real de Castilla en la vacante por muerte de don Bernabé de Otalora y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 3 de junio de ese mismo año[5561], se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid a 4 de junio de 1697[5562].

5549 AHN. Universidades, libro 1.146, fol. 76r-77v; AHN. Universidades, leg. 35, exp. 75.

5550 AHN. Universidades, libro 1.146, fol. 78r-80v.

5551 AHN. Universidades, libro 1.146, fol. 82r, 85r; AHN. Universidades, leg. 35, exp. 79.

5552 AHN. Universidades, libro 1.146, fol. 105r; AHN. Universidades, leg. 35, exp. 81, 83.

5553 AHN. Consejos, libro 729, fol. 362v; *cfr.* MARTÍN POSTIGO, María Soterraña y DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *La Sala de Hijosdalgo*…, (n. 728), p. 89.

5554 DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los alcaldes de lo criminal*…, (n. 785), p. 55.

5555 DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil*…, (n. 502), p. 130.

5556 AHN. Consejos, libro 730, fol. 253v-255r; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 11, fol. 289-302.

5557 AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 287r.

5558 AGP. Personal, caja 16.526, exp. 14.

5559 AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 11, fol. 289-302; AHN. Consejos, libro 731, fol. 248r-249v; *cfr.* HUET, José María, «Algunas observaciones sobre lo que ha sido…», (n. 2232), p. 193; LÓPEZ GÓMEZ, María Ángela, «Los fiscales del Consejo Real…», (n. 1552), p. 227.

5560 AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 292v.

5561 AHN. Estado, leg. 6.379-2, n. 152; *cfr.* GM. 11-VI-1697, N.º 12, p. 48.

5562 AHN. Consejos, libro 731, fol. 295r-296r; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 11, 289-302; *cfr.* FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla*…, (n. 124), pp. 98-99.

Por real cédula de 14 de febrero de 1704 fue nombrado en la plaza de asociado en propiedad del Consejo de Hacienda[5563].

Cuando la entrada del archiduque en Madrid no salió de ella en dirección a Burgos, como se había mandado por Felipe V y por ello, al verificarse la entrada del rey Borbón en la villa y corte fue uno de los apresados a partir del día 4 de agosto de 1706 y privado de su plaza[5564], tras lo cual debió vivir retirado en su Pinto natal[5565].

5563 Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 11, 289-302.

5564 Valladares de Sotomayor, Antonio, *Semanario erudito*, VII, Madrid, 1788, p. 101; *cfr.* Fayard, Janine, *Los miembros del Consejo de Castilla…*, (n. 942), p. 95.

5565 Agp. Personal, caja 16.526, exp. 14, 15 y 19; Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 11, fol. 289-302; Ahn. Consejos, libro 729, fol. 362v; Ahn. Consejos, libro 730, fol. 253v-255r; Ahn. Consejos, libro 731, fol. 248r-249v, 295r-296r; Ahn. Consejos, libro 1.170, fol. 287r, 292v; Ahn. Consejos, libro 2.753, Año 1702, n. 2 y n. 51; Ahn. Estado, leg. 6.379-2, n. 152; Ahn. Estado-Carlos III, exp. 127; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.612; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 8.408; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 8.519; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 8.520; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 8.521; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 5.322; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 5.323; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 6.002; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 16.522; Ahn. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 746; Ahn. Universidades, leg. 35, exp. 70, 71, 72, 73, 74, 71, 75, 79, 81, 83; Ahn. Universidades, leg. 505, exp. 153; Ahn. Universidades, libro 403, fol. 23r, 82v; Ahn. Universidades, libro 708, fol. 271r; Ahn. Universidades, libro 1.077, fol. 127r; Ahn. Universidades, libro 1.141, fol. 65r; Ahn. Universidades, libro 1.146, fol. 62r-88r, 105r; Ahn. Universidades, libro 1.233, fol. 95r, 123r-123v; Ahp-Madrid, Prot. 12.111, fol. 464r-466v; Ahp-Madrid, Prot. 13.271, fol. 157r; Ahp-Madrid, Prot. 13.272, fol. 535; Ahp-Madrid, Prot. 14.013, fol. 144r; Ahp-Madrid, Prot. 14.766, fol. 647r; Gm. 11-VI-1697, N.º 12, p. 48; Valladares de Sotomayor, Antonio, *Semanario erudito…*, (n. 5564), VII, p. 101; Huet, José María, «Algunas observaciones sobre lo que ha sido…», (n. 2232), p. 193; Fayard, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla…*, (n. 124), pp. 98-99; Fayard, Janine, *Los miembros del Consejo de Castilla…*, (n. 942), p. 95; Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 5534), IV, p. 64; Martín Postigo, María Soterraña y Domínguez Rodríguez, Cilia, *La Sala de Hijosdalgo…*, (n. 728), p. 89; López Gómez, María Ángela, «Los fiscales del Consejo Real…», (n. 1552), p. 227; Gutiérrez Torecilla, Luis Miguel, *Catálogo biográfico de colegiales…*, (n. 734), p. 107; Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los alcaldes de lo criminal…*, (n. 785), p. 55; Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil…*, (n. 502), p. 130; Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 3648), p. 50.

412 **Baquíjano y Carrillo, José Javier Leandro.** *Conde de Vista Florida (III)* (Indias – Estado)

Nació en la ciudad de Los Reyes, reinos del Perú, el 13 de marzo de 1751, bautizado de necesidad y exorcizado y oleado en su parroquial de San Marcelo el 30 de mayo del mismo año[5566], y murió intestado en Sevilla el 24 de enero de 1817[5567].

Hijo de don Juan Bautista de Baquíjano y Beascoa, nacido en la Anteiglesia de Yurreta, merindad de Durango en el señorío de Vizcaya, y bautizado en su parroquial de San Miguel Arcángel el 24 de febrero de 1701[5568], muerto en la ciudad de Los Reyes en los reinos del Perú el 12 de junio de 1759[5569], bajo poder para testar que había otorgado allí mismo, ante el escribano Orencio de Azcarrunz, el 1 de junio de 1759[5570], conde de Vista Florida (I) por despacho dado en 26 de julio de 1755[5571]; y de doña María Ignacia Carrillo de Córdoba y Garcés de Marcilla, nacida en la ciudad de Los Reyes el 1 de febrero de 1726 y bautizada el día martes 19 del mes siguiente[5572], quienes habían contraído matrimonio en la parroquia del Sagrario de Lima el 4 de mayo de 1746[5573]. Doña María Ignacia era hermana entera de doña Ninfa Carrillo de Córdoba y Garcés de Marcilla, nacida en Santiago de Chile y muerta en 1731, casada con don ***José Casimiro Gómez García***, nacido en Panamá hacia 1695 y muerto en la ciudad de Los Reyes el 19 de mayo de 1761, bajo testamento cerrado otorgado allí mismo, ante el escribano don Valentín de Torres Preciado, el 23 de noviembre de 1760, complementado por codicilo extendido, ante el escribano don Agustín Jerónimo de Portalanza, el 27 de abril del año siguiente[5574], recibido por colegial del Colegio Real de San Martín de Lima en 1712, graduado de bachiller y licenciado en cánones por la Universidad de San Marcos[5575], abogado de la Real Audiencia de Lima, don Luis I le hizo merced de la plaza de fiscal de la Real Audiencia de Charcas, de la que se le expidió título por real provisión fechada en Buen Retiro el 4 de julio de 1724 y despachado por duplicado por don Felipe V en El Pardo el 27 de enero de 1725, a cuyo destino pasó previa real licencia que le fue concedida el 20 de diciembre de 1725[5576], fue

---

5566 Ahn. Estado-Carlos III, exp. 579, fol. 12r: «Domingo treinta de Mayo de setecientos, y cincuenta, y uno, yo el D.r D.n Pedro Antonio de Arenasa, y Garate, del Consejo de S. M. en la Suprema Ynquisicion, y Visitador general del tribunal de la Santa Ynquisicion de este Reyno, ex licencia Parrochi, exorcizé, bapticé en caso de necesidad a Josef Xavier Leandro, que nacio el dia trece de Marzo de este año, de setecientos cincuenta, y uno, hijo legitimo de D.n Juan Bautista Baquixano Beascoa, y de D.a Maria Ygnacia Carrillo de Cordova; Fue su padrino D.n Martin de Salayeta, del Orden de Santiago; fueron testigos D.n Juan Domingo de Orrantia, y D.n Christoval Mecia, Conde de Sierrabeya = D.r D.n Juan de Beytia, y Aguirre = D.r D.n Pedro de Arenaza, y Garate».

5567 Fuente Hontañón, Rosario de la, «José Baquíjano y Carrillo (1751-1817)», en Domingo, Rafael, (ed.), *Juristas universales*, 2, Madrid, Marcial Pons, 2004, p. 763.

5568 Ahe-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Iurreta-Iurreta, San Miguel Arcángel, Bautismos 1700-1740 [Signatura: 3377/004-01], fol. 3r.

5569 Ahn. Estado-Carlos III, exp. 579, fol. 15r-16r.

5570 Ídem, fol. 12v-15r.

5571 Agi. Títulos de Castilla, 12, r. 26.

5572 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 827, sin foliar; *cfr.* Lohmann Villena, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes*…, (n. 295), I, p. 41.

5573 Roa y Ursúa, Luis de, *El Reyno de Chile*…, (n. 257), p. 721.

5574 Lohmann Villena, Guillermo, *Los ministros de la Audiencia de Lima*…, (n. 2694), p. 50

5575 Eguiguren, Luis Antonio, *Diccionario histórico cronológico*…, (n. 3821), II, p. 225.

5576 Agi. Contratación, 5.475, n. 1, r. 29.

promovido a una plaza de oidor de la Real Audiencia de Lima, se le despachó su título por real provisión de 9 de mayo de 1751[5577].

Sus abuelos paternos fueron don Martín de Baquíjano y Beascoa, nacido en la Anteiglesia de Yurreta y bautizado en su parroquial de San Miguel Arcángel el 14 de agosto de 1656[5578]; y doña Clara de Urigoen y Ugalde, nacida en la Anteiglesia de Yurreta, quienes habían contraído matrimonio en su parroquia de San Miguel Arcángel de Yurreta el 5 de febrero de 1686[5579].

Sus abuelos maternos fueron don Agustín Carrillo de Córdoba y Agüero, nacido en la ciudad de Los Reyes en los reinos del Perú y bautizado en su parroquial de los Huérfanos el 13 de enero de 1674, regente del Tribunal Mayor de Cuentas de Lima; y doña Isabel Rosa Garcés de Marcilla e Irarrázabal, nacida en Santiago de Chile y bautizada el 1 de noviembre de 1686, quienes habían contraído matrimonio en 1699[5580].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Pedro de Baquíjano y Beascoa, nacido en la Anteiglesia de Yurreta; y doña Inés de Uribe y de Baquíjano, nacida en la Anteiglesia de Yurreta y muerta bajo testamento otorgado en la casa de Baquíjano y Beascoa de la anteiglesia de San Miguel de Iurreta el 14 de septiembre de 1679 ante el escribano del número Diego García de Larreategui[5581].

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Martín Baquíjano de Urigoen, nacido en la Anteiglesia de Yurreta; y doña Inés de Ugalde, nacida en la Anteiglesia de Yurreta[5582].

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Fernando Carrillo de Córdoba, nacido en la ciudad de Lima; y doña Úrsula de Agüero y Añasco, nacida en San Vicente de Cañete en los reinos del Perú[5583].

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Antonio Garcés de Marcilla y Tavira, nacido en Molina de Aragón[5584] y muerto en Santiago de Chile en octubre de 1706, bajo poder para testar conferido allí mismo su mujer, ante el escribano público Manuel Preciado y Laguna, el 16 de noviembre de 1698[5585], pasó al reino de Chile en 1663 en el refuerzo que conducía el gobernador Francisco de Meneses, capitán del Tercio de Arauco en 1664, regidor perpetuo del cabildo de Santiago de Chile, por renuncia que hizo en él don Diego de Aguilar, obtuvo la real confirmación por despacho de 24 de junio de 1668; y su segunda mujer doña Ana de Lísperguer Irarrázabal, nacida en Somorrostro, señorío de Vizcaya y muerta en Santiago de Chile en 1710, quienes habían contraído matrimonio en el Sagrario de la catedral de Santiago de Chile el 23 de enero de 1683[5586].

5577 Burkholder, Mark A. y Chandler, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia*…, (n. 1206), p. 140.

5578 Ahe-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Iurreta-Iurreta, San Miguel Arcángel, Bautismos 1610-1658 [Signatura: 3377/002-01], fol. 108r.

5579 Ahe-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Iurreta-Iurreta, San Miguel Arcángel, Matrimonios 1658-1700 [Signatura: 3377/003-02], fol. 190v, 197r.

5580 Roa y Ursúa, Luis de, *El Reyno de Chile*…, (n. 257), p. 721.

5581 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 827, doc. N.º 13.

5582 Ahn. Estado-Carlos III, exp. 579, fol. 1r.

5583 Zavala Oyagüe, Carlos, «Historia del mayorazgo de Lumbreras (1624-1854)», en *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*, 3, Lima, 1948, p. 22.

5584 Era hijo legítimo de don Juan Garcés de Marcilla, y de doña Isabel Tavira, ambos naturales de Molina de Aragón.

5585 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 827, sin foliar.

5586 Roa y Ursúa, Luis de, *El Reyno de Chile*…, (n. 257), p. 721.

Hermanos enteros suyos fueron:

1.ª) Doña Juana Rosa Baquíjano y Carrillo[5587]. Contrajo matrimonio con don Andrés Francisco de Maldonado Salazar, nacido en la villa de San Clemente de Mancera (Pisco) en los reinos del Perú, bautizado el 2 de septiembre de 1741, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava en 1789, capitán de caballería de las Milicias de Lima en 1768, capitán del Regimiento de la Nobleza de Lima en 1780, y alcalde ordinario de Lima en 1789[5588].

2.º) Don Juan Agustín Manuel Baquíjano y Carrillo, nacido en la ciudad de Los Reyes en los reinos del Perú el 13 de abril de 1748, bautizado de necesidad y exorcizado, oleado y crismado en su parroquial de San Marcelo el 24 de junio de ese mismo año[5589], y muerto el 2 de diciembre de 1807[5590], conde de Vista Florida (II)[5591], en 1784 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago[5592], pasó a los reinos de España y en 26 de octubre de 1762 ingresó al Real Seminario de Nobles[5593]. Regresó al Perú, previa licencia que se le concedió en 31 de enero de 1767[5594].

3.ª) Doña María Josefa Baquíjano y Carrillo que contrajo matrimonio con don José Pío Ventura Remírez de Laredo y Calvo Encalada, nacido en Santiago de Chile el 11 de julio de 1746 y bautizado, a los tres días de nacido, en el Sagrario de su catedral, caballero de la Orden de Santiago en 1769, época en que era capitán del Regimiento de Infantería de la Corona[5595]. Era hermano de don **Gaspar Antonio Remírez de Laredo y Calvo de Encalada**, nacido en Santiago de Chile hacia 1748, y muerto en Bellavista, Lima, en 1831, conde de San Javier y Casa Laredo (II), caballero de la Orden de Santiago en 1786, oidor de la Real Audiencia de Charcas en 1807, regente de la misma Real Audiencia en 1809, nombrado ministro del Consejo de Indias en 1810, regente provisto de la Real Audiencia de Lima en 1813, confirmado en su plaza del Consejo de Indias en 1814, ministro del Tribunal especial de Guerra y Marina en 1820.

4.ª) Doña Francisca de Paula Baquíjano y Carrillo[5596]. Contrajo matrimonio en 1773 con don José de Salazar y Breña, alcalde ordinario de la ciudad de Lima en 1767[5597].

5.ª) Doña Mariana Baquíjano y Carrillo, nacida en la ciudad de Los Reyes, que contrajo matrimonio en aquella ciudad, después de haberse extendido el recibo de dote correspondiente con fecha 15 de abril de 1776, con don ***Jerónimo Manuel de Ruedas y Morales***[5598], nacido en Salamanca el 17 de septiembre de 1716, y muerto en Buenos Aires, bajo poder para testar otorgado en la ciudad de La Plata de los Charcas el 30 de marzo

---

[5587] Ahn. Estado-Carlos III, exp. 579, fol. 14v.

[5588] Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.472; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 12.392; Lohmann Villena, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes…*, (n. 277), II, pp. 67-68.

[5589] Ahn. Estado-Carlos III, exp. 579, fol. 11r-11v.

[5590] Gm. 25-III-1819, N.º 336, p. 313.

[5591] Lohmann Villena, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes…*, (n. 295), I, p. 41.

[5592] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 827; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 8.359; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 18.238.

[5593] Ahn. Universidades, leg. 662, exp. 7.

[5594] Agi. Contratación, 5.510, n. 1, r. 10.

[5595] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 6.903; Lohmann Villena, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes…*, (n. 295), I, pp. 347-348.

[5596] Ahn. Estado-Carlos III, exp. 579, fol. 14v.

[5597] Bromley y Seminario, Juan, «Alcaldes de la ciudad de Lima en el siglo XVIII», en *Revista Histórica*, XXIV, Lima, 1959, pp. 336-337, 343.

[5598] Lohmann Villena, Guillermo, *Los ministros de la Audiencia de Lima…*, (n. 2694), p. 122.

de 1779 ante el escribano Félix Paravicino[5599]. Después de haber estudiado en Salamanca, el 22 de septiembre de 1756 fue presentado por Ricardo Wall para colegial en el de San Clemente de Bolonia, y fue admitido por don Gregorio Portero, desempeñándose como consiliario en él los cursos de 1758-1759, 1759-1760, 1760-1761, 1761-1762, y como consiliario substituto el de 1762-1763. El 29 de julio de 1763 fue designado fiscal del Colegio para cuidar de la observancia de sus Estatutos. Entre 1762 y 1765 leyó en propiedad la cátedra de Clementinas en la Universidad de Bolonia, y entre 1762 y 1764 nuevamente fue consiliario y secretario. Dejó el Colegio de San Clemente con destino a España el 23 de mayo de 1765[5600]. Se le hizo merced de la plaza de fiscal del crimen de la Real Audiencia de Lima, de la que se le expidió título por provisión fechada en Madrid el 11 de diciembre de 1767[5601], y prestó juramento y tomó la posesión el 17 de julio de 1769[5602]. Cuando en 1773 fue ascendido a la fiscalía del Consejo de Indias el fiscal de lo civil de Lima don Antonio Porlier, entró en dicha plaza don Jerónimo Manuel de Ruedas y Morales en virtud de la promoción legal, y se despachó título para reemplazarle en la fiscalía del crimen a favor de don Tomás Álvarez de Acevedo por real provisión fechada en El Pardo el 16 de febrero de 1774[5603]. Sobre consulta de la Cámara de Indias del 23 de mayo de 1775 fue ascendido a plaza de oidor de la Real Audiencia de Lima, para ocupar la vacante quedada por ascenso de don Domingo de Orrantia al Consejo de Indias, y se le despachó su título por real provisión fechada en San Ildefonso el 24 de julio de 1775[5604], oficio del que tomó posesión el 13 de abril del año siguiente[5605]. Finalmente fue promovido a la regencia de la Real Audiencia de Charcas, oficio del que se le despachó título por real provisión fechada el 14 de noviembre de 1776, y en el que despachó hasta su muerte.

6.º) Don Ignacio María Baquíjano y Carrillo[5606], que murió de pocos años[5607].

7.ª) Doña Catalina Baquíjano y Carrillo, que contrajo matrimonio con el coronel don Domingo Ramírez de Arellano, padres que fueron de doña Rosa Ramírez de Arellano, que casó con don ***Gaspar Antonio de Osma y Tricio***, nacido en Nalda, diócesis de Logroño, el 4 de diciembre de 1775 y bautizado en su parroquial el 11 de diciembre siguiente[5608], y muerto en Lima el 9 de diciembre de 1848, después de haber otorgado poder general y poder para testar el 13 de abril de 1826 ante el escribano José Antonio de Cobián[5609]. Una vez graduado de bachiller en cánones por la Universidad de Alcalá de

[5599] Ídem, p. 123.

[5600] Pérez Martín, Antonio, *Proles aegidiana*…, (n. 2589), 3, n. 1274, pp. 1654-1656.

[5601] Agi. Lima, 790, *Títulos de Fiscales desde 1627 hasta 1819*, sin numerar.

[5602] Lohmann Villena, Guillermo, *Los ministros de la Audiencia de Lima*…, (n. 2694), p. 122.

[5603] Agi. Lima, 790, *Títulos de Fiscales desde 1627 hasta 1819*, sin numerar.

[5604] Agi. Lima, 790, *Títulos de Oidores desde 1604*, sin numerar.

[5605] Lohmann Villena, Guillermo, *Los ministros de la Audiencia de Lima*…, (n. 2694), p. 122.

[5606] Ahn. Estado-Carlos III, exp. 579, fol. 14v.

[5607] Riva-Agüero, José de la, «Don José de Baquíjano y Carrillo», en *Boletín del Museo Bolivariano*, I, Lima, 1929, p. 454.

[5608] Ahn. Consejos, leg. 12.158, n. 53, fol. 1r: 1r: «En la Villa de Nalda a once días del mes de Diciembre de mil setecientos setenta y cinco; Yo D.n Diego Pascual, Presbro. Theniente de Cura en esta Parroquia, bauticé solemnemente a Gaspar Antonio, hijo legítimo de don Joaquín de Osma y de D.a María Balbanera Tricio. Abuelos paternos Pedro de Osma e Isabel de Nereda, Maternos Josef de Tricio y Maria Rico, todos vecinos y naturales desta dicha villa, y por declaración que hizo María Cruz Nuñez que se hallo al parto, consta haber nacido el día quatro de dho mes, como a las dos de la tarde; fue su Padrino D.n Gaspar de Allo, a quien adberti el parentesco espiritual. Y para que conste lo firmé con dicho Padrino = D.n Martín Antonio de Ochagavia = D.n Gaspar de Allo».

[5609] Lohmann Villena, Guillermo, *Los ministros de la Audiencia de Lima*…, (n. 2694), pp. 91-92.

Henares el 5 de enero de 1776, fue recibido como abogado por el Consejo Real de Castilla el 10 de diciembre de 1779. Por real decreto del 15 de diciembre de 1805 fue nombrado alcalde del crimen de la Real Audiencia de Lima, para ocupar la vacante por promoción de don Tomás Ignacio Palomeque a plaza de oidor, despachándosele su título por real provisión fechada en San Lorenzo el 31 de diciembre de 1805[5610], y tomó posesión el 29 de mayo del año siguiente[5611]. En 1812 fue nombrado magistrado de la Real Audiencia de Lima, conforme a la nueva planta aprobada por las Cortes de Cádiz. Sobre consulta del 9 de septiembre de 1815 fue promovido a oidor de la Real Audiencia de Lima, para ocupar la séptima plaza restablecida conforme a la planta antigua de 1776, se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 16 de noviembre de 1815, y en él se señalaba expresamente que pocos años antes había sido: «Provisto magistrado de ella, según el sistema abolido por mi de las llamadas Cortes»[5612], plaza de la que tomó posesión el 8 de junio de 1816, y despachó en ella hasta la extinción del tribunal[5613].

Por real decreto de 2 de diciembre de 1791 se le hizo merced de la cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III y sus pruebas se aprobaron en 26 de enero del año siguiente[5614], y en 1809 sucedió a su hermano Juan Agustín en el título de conde de Vista Florida (II)[5615].

En 1762 ingresó en beca al Seminario de Santo Toribio de Lima, en el cual fue nombrado pasante tres años después. En la Universidad de San Marcos de Lima se graduó de bachiller y licenciado en cánones, y el 29 de abril de 1765 alcanzó el grado de doctor en cánones[5616].

En 1778 comenzó a leer por substitución la cátedra de Instituta. Por nombramiento del virrey comenzó a servir la cátedra de Vísperas de Leyes, de la que se le dio posesión temporal el 13 de julio de 1780, con el preciso encargo de acompañar en su enseñanza la del derecho patrio. El 5 de agosto de 1783 perdió la elección de rector de la universidad frente al doctor don Miguel de Villalta, quien logró 94 votos, tres más que Baquíjano. El 6 de agosto de 1784 fue nombrado catedrático de Vísperas de Leyes y en 1792 obtuvo la cátedra de Prima de Cánones en la Universidad de San Marcos de Lima. Previa instancia suya, apoyada por la Universidad, después de haber leído por tiempo de dieciséis años las cátedras referidas, por real decreto fechado en San Ildefonso el 6 de septiembre de 1795, se le concedió la jubilación «con los privilegios y honores que le corresponden por los Estatutos de aquella Escuela»[5617].

A su pluma se deben diversos trabajos, algunos de ellos formados con ocasión de su carrera universitaria, y otros como parte de su actividad como en la Sociedad de Amantes

---

5610 Agi. Lima, 789, *Títulos de Alcaldes del Crimen desde 1603 hasta 1816*, sin numerar.

5611 Lohmann Villena, Guilllermo, *Los ministros de la Audiencia de Lima…*, (n. 2694), p. 91.

5612 Agi. Lima, 790, *Títulos de Oidores desde 1604*, sin numerar.

5613 Lohmann Villena, Guillermo, *Los ministros de la Audiencia de Lima…*, (n. 2694), p. 91.

5614 Ahn. Estado-Carlos III, exp. 579; *cfr.* Lohmann Villena, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes…*, (n. 277), II, pp. 278-279.

5615 Agi. Títulos de Castilla, 12, r. 26.

5616 Medina, José Toribio, *Biblioteca Hispano-Americana (1493-1819)*, V, Santiago de Chile, Impreso y grabado en casa del autor, 1902, p. 331; Riva-Agüero, José de la, «Don José de Baquíjano y Carrillo…», (n. 5607), pp. 455-456; Lira Montt, Luis, «La beca de colegial…», (n. 3945), p. 313.

5617 Agi. Indiferente General, 546, l. 5, fol. 100r.

del País de Lima, y que fueron publicados en el *Mercurio Peruano*, en el que escribía bajo el pseudónimo de Cephalio:

1.º) *Elogio del Excelentísimo Señor Don Agustin de Jauregui y Aldecoa [...] En el recibimiento que como a su Vice Patron le hizo la Real Universidad de San Marcos*, pronunciado en Lima el 27 de agosto de 1781 y publicado ese mismo año[5618]. En este escrito Baquíjano citaba a una serie de autores prohibidos, tales como Montesquieu, Marmontel, Linguet, Raynal, Maquiavelo, y la *Enciclopedia*, y manifestaba algunas opiniones consideradas nocivas y peligrosas, por lo cual, en virtud de real orden fechado el 1 de agosto de 1783 se mandó al mismo virrey Jáuregui que procediera a recoger todos los ejemplares que de él hubiera. Al virrey caballero de Croix se le mandó por real orden fechado el 10 de agosto de 1785 que recogiera los ejemplares que aún circulaban, en cuyo cumplimiento hizo comparecer ante sí al mismo Baquíjano, y por decreto del 20 de julio de 1786 dispuso que se diesen al fuego las obras entregadas por el sospechoso, época por la cual ya se le había instruido proceso ante el Santo Oficio de la Inquisición de Lima por retener libros prohibidos[5619].

2.º) *Relectio extemporanea ad explanationem legis Pamphilo XXXIX D. De Legatis et Fideicomissis III* (D. 32,39), publicada en Lima en 1788, formada con ocasión de participar en la oposición a la cátedra de Prima de Leyes en la Universidad de San Marcos de Lima, en la que se apreciaba su inclinación por los autores del humanismo jurídico[5620].

3.º) *La historia de la ereccion y establecimiento de esta Real Audiencia* [Lima], publicada en 1791 en el *Mercurio Peruano*.

4.º) *Disertación histórica y política sobre el comercio del Perú*, publicada también en el *Mercurio Peruano* en 1791.

5.º) Historia de la fundación, progresos y actual estado de la Real Universidad de San Marcos de Lima, igualmente publicada en el *Mercurio Peruano* en 1791.

6.º) *Historia del descubrimiento del cerro de Potosí, fundación de su Imperial Villa y actual estado*, publicada en 1793 en el *Mercurio Peruano*.

Participó activamente en la organización de la Sociedad de Amantes del País de Lima, de la que fue presidente entre 1792 y 1793, y colaboró activamente en el *Mercurio Peruano*, donde, como queda dicho, escribía bajo el pseudónimo de *Cephalio*. Fue, también, socio de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País, y de la Sociedad de Amigos de La Habana[5621].

5618 Medina, José Toribio, *La Imprenta en Lima (1584-1824)*, III, Santiago de Chile, Impreso y grabado en casa del autor, 1905, pp. 106-115; ejemplar en Ahn. Diversos-Colecciones, 29, n. 14.

5619 Ahn. Inquisición, leg. 3.730, exp. 105; Maticorena Estrada, Miguel, «José Baquíjano y Carrillo, reformista peruano del siglo XVIII», en *Estudios Americanos*, 76-77, Sevilla, 1958, pp. 53-59.

5620 *Vide* Dougnac Rodríguez, Antonio, «El humanismo jurídico a través de dos relecciones en la Universidad de San Marcos de Lima», en *Revista de Estudios Histórico Jurídicos*, XV, Valparaíso, 1992-1993, pp. 178-223; Fuente Hontañón, Rosario, «Una *Relectio* del jurista peruano Baquíjano y Carrillo sobre legados y fideicomisos (D. 32.39)», en *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, XVI, México, 2004, pp. 229-271.

5621 Riva-Agüero, José de la, «Don José de Baquíjano y Carrillo…», (n. 5607), pp. 466-469; Goicoetxea, Ángel, «Presencia de miembros de la *Bascongada* en la *Sociedad Académica de Amantes del País* de Lima y en el Mercurio Peruano», en *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, LXX, San Sebastián, 2014, pp. 314, 316, 318-319.

El 5 de diciembre de 1769 fue recibido como abogado por la Real Audiencia de Lima[5622].

Cuando don Agustín de Gorrichategui, rector que era del Seminario de Santo Toribio, fue consagrado obispo de Cuzco el 6 de octubre de 1771, nombró a Baquíjano como su secretario, y le asistió en el Concilio de Lima reunido en el año siguiente, y pasó al Cuzco en su compañía en 1772, pero ya en el año siguiente se hallaba de regreso en la ciudad de Los Reyes, donde fue designado asesor del Tribunal del Consulado y del cabildo de la ciudad, y embarcó a los reinos de España en 1773[5623].

Después de cerca de tres años de residencia en España, volvió a los reinos del Perú, y lo hizo, previa licencia que le fue concedida en diciembre de 1776, para el navío «El Aquiles», que se despachaba a Lima[5624].

En la ciudad de Los Reyes servía en 1780 como fiscal del crimen interino de la Real Audiencia, y el 1 de junio de 1781 fue nombrado protector general interino de los naturales del distrito de la audiencia limeña, ocupaciones que compartía con su activa dedicación a la carrera de las cátedras en la Universidad de San Marcos, y en 1791 fue elegido vicerrector de la universidad[5625].

Preparó un nuevo viaje a los reinos de España y, con esta ocasión, en enero de 1793 fue nombrado procurador en la corte por la Universidad de San Marcos y por el cabildo de Lima, embarcó en el puerto del Callao en ese mismo mes de enero de 1793 y, después de haber permanecido algún tiempo en La Habana, prosiguió su viaje y a últimos de 1793 ya se hallaba en Madrid[5626].

En la villa y corte logró que, previa petición suya fechada en Aranjuez el 19 de enero de 1795, por real decreto fechado en Aranjuez el 8 de marzo de 1795, en atención a su «merito y demas circunstancias», se le concedieran los honores de alcalde del crimen de la Real Audiencia de Lima[5627], de los que se le despachó título por real provisión fechada en Aranjuez el 3 de abril de 1795[5628].

Por real decreto fechado en Aranjuez el 19 de febrero de 1797 se le concedió plaza efectiva de alcalde del crimen de la Real Audiencia de Lima, en la vacante por promoción de don Manuel Pardo a otra de oidor en la misma audiencia, pero «sin goce de sueldo por ahora y hasta que Gonzalez Calderon entre en Plaza del numero en la de Mex.co»[5629], y se le expidió su título por real provisión fechada en Aranjuez el 16 de marzo de 1797[5630].

5622 Medina, José Toribio, *Biblioteca Hispano-Americana*…, (n. 5616), V, p. 331; Valcárcel, Carlos Daniel, «Discurso del Dr. Carlos Daniel Valcárcel, sobre José Baquíjano y Carrillo», en *Revista del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú*, Año XII, N.º 14, Lima, 1961, p. 216.

5623 Mendiburu, Manuel de, *Diccionario histórico-biográfico del Perú*, II, Lima, Imprenta de J. Francisco Solís, 1876, pp. 7-9; Riva-Agüero, José de la, «Don José de Baquíjano y Carrillo…», (n. 5607), p. 456.

5624 Agi. Contratación, 5.522, n. 1, r. 50.

5625 Riva-Agüero, José de la, «Don José de Baquíjano y Carrillo…», (n. 5607), pp. 456-466.

5626 Ídem, pp. 469-470.

5627 Agi. Indiferente General, 546, l. 5, fol. 97r.

5628 Agi. Lima, 789, *Títulos de Alcaldes del Crimen desde 1603 hasta 1816*, sin numerar.

5629 Agi. Indiferente General, 546, l. 5, fol. 111v-112r.

5630 Agi. Lima, 789, *Títulos de Alcaldes del Crimen desde 1603 hasta 1816*, sin numerar; *cfr.* Burkholder, Mark A. y Chandler, Dewitt S., *De la impotencia a la autoridad. La Corona española y las Audiencias en América 1687-1808*, Méjico, Fondo de Cultura Económica, 1977, pp. 152, 153, 286, 368; Burkholder, Mark A. y Chandler, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia*…, (n. 1206), p. 33.

Previa licencia de 3 de febrero de 1802, embarcó rumbo a su destino a bordo de la fragata «Santa Rufina» en compañía de su criado Francisco Bellido, natural de Badajoz[5631], y prestó juramento y tomó la posesión de su oficio en Lima el 1 de julio de 1802[5632].

Sobre consulta del 11 de agosto de 1806, publicada en la Cámara de 3 de septiembre del mismo año, fue nombrado por vía de resulta oidor de la Real Audiencia de Lima, en la vacante quedada por promoción de don Juan Rodríguez Ballesteros a la regencia de Santiago de Chile[5633]. Se le despachó título en San Ildefonso el 12 de septiembre de 1806[5634], y tomó posesión de ella el 27 de julio de 1807[5635].

En Lima, sirvió como juez de alzadas de los tribunales del Consulado y de Minería, y vicepresidente de la junta propagadora del fluido vacuno, y como auditor de guerra del regimiento de la Concordia[5636].

En 20 de febrero de 1812 fue nombrado consejero del Consejo de Estado constitucional[5637]. En 8 de agosto de dicho año se dirigía desde Lima a don Ignacio de la Pezuela para darle cuenta de que: «He recibido el oficio de V. S. de 21 del pasado febrero en que me comunica el honor que me ha dispensado el Supremo Congreso Nacional, nombrandome Consejero de Estado [...] he resuelto embarcarme en el proximo Noviembre por ser la estacion mas oportuna para la salida de estos Puertos»[5638]. Al saberse tal noticia en Lima fue objeto de numerosos agasajos por parte del cabildo y vecindario y, tal como lo tenía previsto, se dirigió a Panamá por el camino de la Habana, y salió para Cádiz el 4 de diciembre de 1813 a bordo del navío de guerra «El Miño» y prestó juramento de su plaza a las doce del día del 14 de mayo de 1814[5639].

Cuando, tras la vuelta al trono de Fernando VII, por real decreto dado en Madrid el 2 de julio de 1814, se restableció el Consejo de Indias y por nómina señalada de la real mano en la misma fecha se nombró a los sujetos que habían de integrarlo, Baquíjano fue nombrado como uno de sus ministros togados para que integrara su sala tercera de Justicia[5640], pero rehusó dicho oficio, tras lo cual fue confinado a Sevilla[5641].

Por real orden fechado en Palacio el 13 de abril de 1815 se comunicaba que: «Habiendo acudido al Rey el Conde de Vista Florida, en solicitud de que se le confiera la Superintendencia de temporalidades del Reyno del Peru, y se le conserven los honores del Consejo de Estado, se ha servido S. M. en su consequencia nombrarle Superintendente Subdelegado de dhas temporalidades», y se hacía presente al secretario de Estado que: «[P]or lo que hace a la segunda peticion, me ha mandado S. M. remita a V. E. adjunto extracto, que espero se sirva devolverme, para que por el Ministerio de Estado del cargo de V. E. se dé

5631 Agi. Arribadas, 520, n. 159.

5632 Lohmann Villena, Guillermo, *Los ministros de la Audiencia de Lima*…, (n. 2694), p. 9.

5633 Agi. Ultramar, 802, *Empleados de Audiencias y relaciones de pretendientes*, sin numerar.

5634 Agi. Lima, 790, *Títulos de Oidores desde 1604*, sin numerar; *cfr.* Burkholder, Mark A. y Chandler, Dewitt S., *De la impotencia a la autoridad*…, (n. 5630), p. 360; Burkholder, Mark A. y Chandler, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia*…, (n. 1206), p. 33.

5635 Lohmann Villena, Guillermo, *Los ministros de la Audiencia de Lima*…, (n. 2694), p. 9.

5636 Mendiburu, Manuel de, *Diccionario histórico-biográfico del Perú*…, (n. 5623), II, p. 8.

5637 Ahn. Estado, leg. 881-1, n. 8.

5638 Ahn. Estado, leg. 879-2, n. 82.

5639 Ahn. Estado, leg. 877-2, n. 50.

5640 Balmaseda, Fermín Martín, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año primero de su restitución*…, (n. 321), p. 109.

5641 Riva-Agüero, José de la, «Don José de Baquíjano y Carrillo…», (n. 5607), p. 489; Burkholder, Mark A. y Chandler, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia*…, (n. 1206), p. 33.

cuenta para la resolucion que sea de su Real agrado»[5642]. En definitiva, «con motivo de los días del rey», a 30 de mayo de 1815 se le concedieron los honores del Consejo de Estado[5643], de los que gozó hasta su muerte[5644], ocurrida en Sevilla casi dos años más tarde[5645].

5642 Ahn. Estado, leg. 879-2, n. 82.

5643 Gm. 1-VI-1815, N.º 66, p. 594; *Noticioso General*, N.º 16, martes 5 a miércoles 6 de septiembre de 1815, p. 3; *cfr.* Gf. 1816, p. 59.

5644 Gf. 1817, p. 61; Gf. 1819, p. 65; Gf. 1820, p. 66. Curiosamente la Gf. le incluye hasta su edición de 1820, con indicación de hallarse ausente de la corte, aunque había muerto en Sevilla en 1817.

5645 Agi. Arribadas, 520, n. 159; Agi. Contratación, 5.475, n. 1, r. 29; Agi. Contratación, 5.510, n. 1, r. 10; Agi. Contratación, 5.522, n. 1, r. 50; Agi. Indiferente General, 546, l. 5, fol. 97r, 100r, 111v-112r; Agi. Lima, 621; Agi. Lima, 789; Agi. Lima, 790; Agi. Títulos de Castilla, 12, r. 26; Agi. Ultramar, 802; Ahe-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Iurreta-Iurreta, San Miguel Arcángel, Bautismos 1610-1658 [Signatura: 3377/002-01], fol. 108r; Ahe-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Iurreta-Iurreta, San Miguel Arcángel, Bautismos 1700-1740 [Signatgura: 3377/004-01], fol. 3r; Ahe-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Iurreta-Iurreta, San Miguel Arcángel, Matrimonios 1658-1700 [Signatura: 3377/003-02], fol. 190v, 197r; Ahn. Consejos, leg. 12.158, n. 53; Ahn. Diversos-Colecciones, 29, n. 14; Ahn. Estado, leg. 877-2, n. 50; Ahn. Estado, leg. 879-2, n. 82; Ahn. Estado, leg. 881-1, n. 8; Ahn. Estado-Carlos III, exp. 579; Ahn. Inquisición, leg. 3.730, exp. 105; Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.472; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 827; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 8.359; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 12.392; Ahn. Universidades, leg. 662, exp. 7; Gf. 1816, p. 59; Gf. 1817, p. 61; Gf. 1819, p. 65; Gf. 1820, p. 66; Gm. 1-VI-1815, N.º 66, p. 594; Gm. 25-III-1819, N.º 336, p. 313; *Noticioso General*, N.º 16, martes 5 a miércoles 6 de septiembre de 1815, p. 3; Mendiburu, Manuel de, *Diccionario histórico-biográfico del Perú*…, (n. 5623), II, pp. 7-9; Medina, José Toribio, *Biblioteca Hispano-Americana*…, (n. 5616), V, p. 331; Medina, José Toribio, *La imprenta en Lima*…, (n. 5618), III, pp. 106-115; Riva-Agüero, José de la, «Don José de Baquíjano…», (n. 5607), pp. 453-491; Roa y Ursúa, Luis de, *El Reyno de Chile*…, (n. 257), p. 721; Lohmann Villena, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes*…, (n. 295), I, pp. 41, 90-91, 347-348; Zavala Oyagüe, Carlos, «Historia del mayorazgo…», (n. 5583), p. 22; Maticorena Estrada, Miguel, «José Baquíjano y Carrillo…», (n. 5619), pp. 53-59; Bromley y Seminario, Juan, «Alcaldes de la ciudad de Lima…», (n. 5597), pp. 336-337, 343; Eguiguren, Luis Antonio, *Diccionario histórico cronológico*…, (n. 3821), II, p. 225; Valcárcel, Carlos Daniel, «Discurso…», (n. 5622), pp. 216-220; Lohmann Villena, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes*…, (n. 277), II, pp. 278-279; Lohmann Villena, Guillermo, *Los ministros de la Audiencia de Lima*…, (n. 2694), pp. 8-9, 50, 122-123; Burkholder, Mark A. y Chandler, Dewitt S., *De la impotencia a la autoridad*…, (n. 5630), pp. 152, 153, 174, 286, 360, 368; Burkholder, Mark A. y Chandler, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia*…, (n. 1206), pp. 33-34; Dougnac Rodríguez, Antonio, «El humanismo jurídico…», (n. 5620), pp. 178-223; Fuente Hontañón, Rosario, «Una *Relectio* del jurista peruano Baquíjano y Carrillo…», (n. 5620), pp. 229-271; Lira Montt, Luis, «La beca de colegial…», (n. 3945), p. 313; Fuente Hontañón, Rosario de la, «José Baquíjano…», (n. 5567), 2, pp. 760-763; Goicoetxea, Ángel, «Presencia de miembros…», (n. 5621), pp. 314. 316, 318-319.

413 **Barahona, Juan de** (Italia)

Nació en el lugar de Espejo, diócesis de Burgos[5646]; y murió en Milán en septiembre de 1565[5647].

Hijo legítimo de don Juan Ortiz de Valderrama; y de doña María de Barahona[5648].

De él se decía en las *Actas sodalium* del Colegio de San Clemente, que su padre era «hijodalgo […] heredó parte de la merindad de Salinas»[5649]. Por real cédula fechada en 8 de septiembre de 1561 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago[5650].

Después de haber cursado tres años de jurisprudencia en la Universidad de Salamanca, obtuvo letras presentaticias del arzobispo de Toledo don Alfonso de Fonseca, fechadas en 9 de septiembre de 1530, para el Colegio de San Clemente de Bolonia y, una vez presentadas en el Colegio el 24 de junio de 1531 y habida la disertación de rigor que versó sobre el capítulo *cum causam*, *de probationibus* (X 3,19,13), fue admitido en el dicho Colegio el 8 de septiembre de 1531 por Cristóbal de Rus para estudiar cánones. Fue ecónomo del Colegio en el curso 1533-1534 y su rector entre 1535 y 1537 y, dos años más tarde, el 11 de enero de 1539, marchó a Roma a gestionar negocios del Colegio y en ese mismo año salió, definitivamente, de él[5651].

Inició sus servicios en los estados de Italia como Podestá de Lodi y en 1546 se le dio una plaza de senador en el Senado de Milán, que era el primer hispano en ser provisto en el dicho Senado, durante cuyo ejercicio se ganó la enemistad del gobernador Ferrante Gonzaga[5652].

En 1559 fue nombrado regente del Consejo Supremo de Italia por el ducado de Milán[5653], plaza en la que se mantuvo durante dos años[5654].

Se le hizo merced del empleo de gran canciller del Estado de Milán en la vacante de don Francisco Taberna, y se le dio su título por privilegio fechado en Madrid el 20 de septiembre de 1561[5655]. En ese mismo año, por privilegio fechado en Madrid el 1 de julio, se

---

[5646] Pérez Martín, Antonio, *Proles aegidiana…*, (n. 909), 2, p. 707.

[5647] Ags. Secretarías Provinciales, libro 1.336, fol. 251v-252v.

[5648] Pérez Martín, Antonio, *Proles aegidiana…*, (n. 909), 2, p. 707.

[5649] Cuart Moner, Baltasar, «Colegiales y burócratas. El caso del Colegio de San Clemente de Bolonia en la primera mitad del s. XVI», en *Studia Historica. Historia moderna*, 1, Salamanca, 1983, p. 75.

[5650] Ags. Cámara de Castilla, Cédulas, libro 314, fol. 129r.

[5651] Velasco y Herrera, Salvador Silvestre, *Compendio de la nobilissima fundación y privilegios del Colegio Mayor de Señor S. Clemente de los Españoles de Bolonia*, s/l, por Juan Francisco de Blas Impresor, 1695, fol. 269; Borrajo y Herrera, Pedro y Giner de los Ríos, Hermenegildo, *El Colegio de Bolonia. Centón de noticias relativas a la fundación hispana de San Clemente*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de M.- Minuesa de los Ríos, 1880, p. 218; Pérez Martín, Antonio, *Proles aegidiana…*, (n. 909), 2, pp. 707-708.

[5652] Fernández Álvarez, Manuel (ed.), *Corpus documental…*, (n. 3349), IV, p. 226.

[5653] Topius, Nicolaus, *De origine Tribunalium urbis Neapolis. Pars tertia. Catalogum cunctorum Rehentium & Iudicum Magnae Curiae Vicariae: Locum Tenentium, Praesidentium, Fisci Advocatorum & Rationarum Regiae Cammerae Summariae Neapolis, ab anno Dominio 1500 […] usque ad anno 1666*, Neapoli, ex Officina Novelli de Bonis Typog. Archiep., 1666, fol. 156, pero le llama Ambrosio Barahona.

[5654] Rivero, Manuel, «Barahona, Juan», en Martínez Millán, José y Carlos Morales, Carlos Javier de, *Felipe II (1527-1598). La configuración de la monarquía...*, (n. 3393), p. 331; Rivero, Manuel, *Felipe II y el Gobierno de Italia*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 1998, p. 229, pero aquí le llama Ambrosio.

[5655] Ags. Secretarías Provinciales, libro 1.335, fol. 210v-211v; Molas Ribalta, Pere, «Los cancilleres de Carlos V», en Martínez Millán, José (coord.), *Carlos V y la quiebra del humanismo político en Europa*

le había hecho merced de trescientos ducados de renta que habían vacado por muerte de doña Isabel Sforza[5656].

Regresó a los estados de Italia y ahí se mantuvo hasta su muerte, tras la cual fue nombrado, por privilegio fechado en Madrid el 10 de octubre de 1565, en su vacante de gran canciller de Milán don Andrés Ponce de León[5657], que hasta ese momento servía el oficio de lugarteniente[5658].

Barahona y Sarabia, Luis, *vide* VARONA Y SARABIA, Luis de

Barasorda y Orueta, Andrés de, *vide* ORUETA Y BARASORDA, Andrés de

---

(1530-1558), I, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001, pp. 241-242.

5656 AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.335, fol. 194r-196r.

5657 AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.336, fol. 251v-252v.

5658 AGS. Cámara de Castilla, Cédulas, libro 314, fol. 129r; AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.335, fol. 194r-196r, 210v-211v; AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.336, fol. 251v-252v; TOPIUS, Nicolaus, *De origine Tribunalium urbis Neapolis*…, (n. 5653), III, fol. 156; VELASCO Y HERRERA, Salvador Silvestre, *Compendio de la nobilissima fundación*…, (n. 5651), fol. 269; BORRAJO Y HERRERA, Pedro y GINER DE LOS RÍOS, Hermenegildo, *El Colegio de Bolonia*…, (n. 5651), p. 218; PÉREZ MARTÍN, Antonio, *Proles aegidiana*…, (n. 909), 2, pp. 707-708; FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel (ed.), *Corpus documental*…, (n. 3349), IV, p. 226; CUART MONER, Baltasar, «Colegiales y burócratas…», (n. 5649), p. 75; RIVERO, Manuel, «Barahona, Juan», (n. 5654), p. 331; RIVERO, Manuel, *Felipe II y el Gobierno de Italia*…, (n. 5654), p. 229; MOLAS RIBALTA, Pere, «Los cancilleres de Carlos V...», (n. 5655), pp. 241-242.

Nació en la villa de Mata de Pera, Principado de Cataluña, y fue bautizado en su parroquial de San Juan el 21 de febrero de 1772[5659]; y murió en Barcelona el 4 de febrero de 1850, y se celebraron sus solemnes exequias en la parroquial de San Jaime el 9 de febrero de dicho año[5660].

Hijo legítimo de don Juan Barata y Matas, vecino de Mata de Pera; y de doña Antonia Barata y Diumer, vecina de la citada Mata de Pera[5661].

Previa licencia concedida en 1821, contrajo matrimonio con doña María Ángela Bringas Yruegas, hija legítima de don Francisco Bringas[5662].

Hijas legítimas suyas fueron:

1.ª) Doña María Isabel Barata y Bringas.
2.ª) Doña María Monserrat Barata y Bringas.

Inició sus estudios mayores en la Universidad de Huesca, en la que se matriculó para el primer curso de la facultad de leyes por San Lucas de 1794[5663], para el segundo por San Lucas de 1795[5664], para el tercero por San Lucas de 1797[5665], y para el cuarto por San Lucas de 1797[5666]. El 19 de abril de 1798 el rector le dio puntos para el grado de bachiller en leyes «y eligio ex Lib. 3. Instit. tit. 30 § 4 incip. Hoc fin. est ex quibus»[5667], y al día siguiente fue examinado y, aprobado, se graduó de bachiller en la dicha facultad de leyes[5668]. El 9 de mayo de 1798 el vicerrector de la Universidad propuso en consejo que Barata había tenido públicas conclusiones para graduarse de grado mayor en leyes y pidió que se les admitiera a los demás ejercicios literarios, con dispensa de tres años de pasante, que le faltaban, «por necesitar del grado p.ª hacer oposicion a la Doctoral vacante en Zaragoza», y el consejo le admitió y dispensó[5669].

5659 Ahn. Fc. M.º-Hacienda, leg. 2.638, exp. 855, fol. 17r-17v: «A los veinte y uno del mes de Fbro del año de mil setecientos setenta i dos, en las Fuentes bautismales de la Yglesia Parroquial de San Juan de Matadepera del pte Obispado de Barcelona yo abajo firmado Rector de dha Parroquia he bautizado a Antonio [roto] veinte y uno del mismo mes y año, hijo legitimo y natural de Juan Barata y Matas, Labrador y de Antonia Barata y Diumer su consorte (que de pte habitan en esta parroquia en la casa dha la Barata), y fueron Padrinos Pedro Barata soltero y Eulalia Barata doncella, todos hermanos y habitantes en la pte Parroquia = Ita est D.r Josefus Gomar Rect».

5660 Gm. 14-II-1850, N.º 5.677, p. 3.

5661 Ahn. Fc. M.º-Hacienda, leg. 2.638, exp. 855, fol. 17r-17v.

5662 Ahn. Fc. M.º-Hacienda, leg. 519, exp. 3.861.

5663 Ahpr-Huesca. Universidad Sertoriana, Matrículas y listas de alumnos, libro 365, fol. 177v: «1. D. Antonius Barata Loci de Mata de Pera Dioc.s Barcin.e jur.».

5664 Ídem, fol. 186r: «2. D. Antonius Barata Loci de Mata de Pera Barcin.e Dioec.s jur.t».

5665 Ídem, fol. 195v: «3. D. Antonius Barata Loci de Mata de Pera Barchino. D. jur.t».

5666 Ídem, fol. 205v: «4. D. Antonius Barata Loci de Mata de Pera Barchin. Dioe.s jur.t».

5667 Ahpr-Huesca. Universidad Sertoriana, Sumas del Consejo, libro 26-12, fol. 37r.

5668 Ídem, fol. 38r: «Dho dia, mes y año [veinte de Abril, de noventa, y ocho]: Ante el S.or Rector se graduaron de Ber en Leyes D.n Matheo Forn y Fita natural de la Villa de Palamos obispado de Gerona: Padre el D. D. Ygnacio Coll y D.n Antonio Barata natural del Lugar de Mata de Pera Obispado de Barcelona: Padre el D. D. Martin Guerri; y de consentim.to y aprovacion de los exam.s los D. D. Mariano Siguenza, D. Pablo Santafee, y D.n Josef Parer, fueron admitidos, y aprovados, ex quibus»; Lahoz Finestres, José María, «Graduados catalanes en las facultades de Leyes y Cánones de la Universidad de Huesca», en *Estudis històrics i documents dels arxius de protocols*, 15, Barcelona, 1997, p. 177.

5669 Ídem, fol. 48v-49r; Lahoz Finestres, José María, «Graduados catalanes…», (n. 5668), p. 177.

En 8 de agosto de 1808 fue elegido vocal de la Junta Suprema de Cataluña por el corregimiento de Mataró[5670], luego Junta Superior de Observación y Defensa, y se mantuvo en este puesto hasta el 3 de abril de 1811. Durante el tiempo que asistió a dicha Junta, y en su calidad de vocal, se desempeñó como individuo de la Comisión de Intendencia que tomó a su cargo todos los ramos de hacienda hasta el 11 de enero de 1810 y en esta fecha se le confirió a él solo tal comisión, la que mantuvo hasta el 19 de enero de 1811. Se desempeñó, además, como ministro del tribunal que, para suplir a la Audiencia de Barcelona, se creó en Tarragona, juez de apelaciones del tribunal llamado de Vigilancia y Policía, asesor del tribunal del Breve, e interventor de los negocios de la Intendencia, cargo para el que fue nombrado en 30 de enero de 1811[5671].

El 17 de octubre de 1811 fue nombrado vocal de la Junta Nacional de Crédito Público[5672], y continuó en este destino una vez abolido el régimen constitucional y, por real decreto de 13 de octubre de 1816, fue nombrado como uno de los tres directores generales de la Dirección general del Crédito público. En octubre de 1816 se le concedieron los honores de intendente de ejército[5673], y fue jubilado de su empleo de director general del crédito público el 8 de noviembre de 1818[5674].

Restaurado el régimen constitucional, una vez restablecida la citada Junta Nacional del Crédito Público, el 13 de marzo de 1820, nuevamente se incorporó como ministro de ella[5675], empleo del que tomó la posesión en 1 de mayo siguiente, y permaneció en este destino hasta el 4 de marzo de 1821, día en que fue nombrado secretario del Despacho Universal de Hacienda[5676]. En este destino se mantuvo hasta el 30 de octubre de dicho año de 1821, cuando le fue aceptada su dimisión[5677], y quedó en clase de cesante[5678].

En diciembre de 1820 fue nombrado para juez de hecho con arreglo a los artículos 37 y 38 del título 7.º de la ley de la libertad de imprenta de 12 de noviembre de ese mismo año[5679], y en sesión de las Cortes de 11 de abril de 1821 resultó elegido para la duodécima propuesta de plazas del Consejo de Estado en clase de ciudadanos europeos[5680],

Durante el sistema constitucional, Barata era tenido por hombre honrado y moderado. Al comentar su nombramiento para la Secretaría de Hacienda en 1821, decía Príncipe y Vidaud, que era Barata «de cualidades apenas conocidas, pero sin embargo apreciables»[5681]. Antonio Puigblanch, que trataba a Barata de «paisano mio i condiscípulo», al

---

[5670] Ahn. Fc. M.º-Hacienda, leg. 2.638, exp. 855, fol. 13r; Dm. 21-VIII-1808, N.º 14, p. 59; Cabanes, Francisco Xavier, *Historia de las operaciones del Exército de Cataluña en la guerra de la usurpacion, o sea de la Independencia de España*, Tarragona, Imprenta de la Gazeta, 1809, p. 39.

[5671] Ídem, fol. 11r-11v; *cfr.* Urquijo Goitia, José Ramón, «Barata Matas, Antonio», en *Diccionario biográfico español*, VI, Madrid, Real Academia de la Historia, 2010, pp. 750-751.

[5672] Ahn. Fc. M.º-Hacienda, leg. 2.638, exp. 855, fol. 13v.

[5673] Gm. 13-X-1816, N.º 128, p. 1128.

[5674] Ahn. Fc. M.º-Hacienda, leg. 2.638, exp. 855, fol. 6.

[5675] Ídem, fol. 16r-16v; Gm. 14-III-1820, N.º 40, pp. 275-276.

[5676] Ídem, fol. 16v; Gm. 7-III-1821, N.º 66, p. 305.

[5677] Ahn. Fc. M.º-Hacienda, leg. 2.638, exp. 855, fol. 18v.

[5678] Ídem, fol. 6r.

[5679] Dm. 17-XII-1820, N.º 352, p. 838.

[5680] *Actas de las sesiones secretas de las Cortes ordinarias y extraordinarias de los años 1820 y 1821, de las de los años 1822 y 1823 y de las celebradas por las Diputaciones permanentes de las mismas Cortes ordinarias*, Madrid, Imprenta de J. Antonio García, 1874, p. 167.

[5681] Príncipe y Vidaud, Miguel Agustín, *Tirios y Troyanos. Historia-tragi-cómico política de la España del siglo XIX. Con observaciones tremendas sobre las vidas, hechos y milagros de nuestros hombres y animales públicos.*

referirse a su actuación en el ministerio de Hacienda en 1821 decía de él que, «aunque no rayaba, o no raya mui alto en espíritu de libertad es hombre honrado»[5682], y Pastor Díaz lo retrataba como «hombre de rectitud y estimables prendas»[5683].

Una vez abolido el régimen constitucional, fue declarado por purificado el 1 de mayo de 1826[5684], y el 14 de diciembre de 1833 fue nombrado subdelegado de fomento de la provincia de Barcelona[5685], empleo del que tomó la posesión en 25 de enero de 1834[5686]. El 16 de abril de 1834 fue nombrado director de la Real Caja de Amortización[5687].

En noviembre de ese mismo año de 1834 fue elegido, por la provincia de Barcelona, para el estamento de procuradores del reino y prestó juramento como tal el 22 de diciembre de aquel año[5688].

Por real decreto de 17 de julio de 1835 se le concedió una plaza de ministro del Consejo Real de España e Indias en carácter de decano de su Sección de Hacienda, para la vacante que resultaba por jubilación de don Antonio Martínez, y, una vez que se le dio aviso el 20 de julio de dicho año, prestó juramento y tomó la posesión en 22 de julio de 1835[5689]. Despachó en esta plaza hasta la supresión del Consejo en 30 de septiembre de 1836, tras lo cual quedó en calidad de cesante[5690], y en el año siguiente fue sometido a clasificación[5691].

Nuevamente elegido diputado por Barcelona en 1840, presentó en la sesión de 18 de abril de 1840 una proposición de ley sobre dotación del culto y clero, que tenía cinco objetos, según él mismo aclaraba: «1.º Dotación del clero. 2.º Rebaja del presupuesto en la cantidad de 47 millones, destinada para pagar monjas y exclaustrados. 3.º Desamortización de una gran masa de fincas rústicas. 4.º Circulación de un gran capital al 3 por 100. Y 5.º Amortización de 2.000 millones de deuda pública al 5 por 1000, o fondo de 70 millones anuales para pagar los intereses»[5692]. Sobre esta misma materia se habían presentado días antes otros dos proyectos, uno por el diputado José de la Peña Aguayo y otro por el ministerio, y de todos ellos el de Barata fue el que mereció la mejor opinión de la prensa católica: «A nuestro ver, es el mas ajustado y honroso a la Iglesia y a sus ministros; mas arreglado a la justicia, a la ley y equidad, y mas seguro y hasta indefectible para el clero su feliz resultado; mas independiente y decoros, y en fin, si se le añade un solo artículo es el

---

Escrita entre agri-ducle y joco-serio, II, Madrid, Imprenta de Don Baltasar González, 1848, p. 240.

5682 Puigblanch, Antonio, *Opusculos gramatico-satiricos del Dr. D. Antonio Puigblanch contra el Dr. D. Joaquin Villanueva. Escritos en defensa propia, en los que tambien se tratan materias de interes comun*, I, Londres, en la Imprenta de Vicente Torras, 1832, p. cxi.

5683 Pastor Díaz, Nicomedes y Cárdenas, Francisco de, *Galería de españoles célebres conteporáneos*, III, Madrid, Boix editor, 1843, p. 87.

5684 Urquijo Goitia, José Ramón, «Barata Matas…», (n. 5671), p. 751.

5685 Ahn. Fc. M.º-Hacienda, leg. 2.638, exp. 855, fol. 16v.

5686 Ídem, fol. 18v.

5687 Ídem, fol. 16v-17r.

5688 Gm. 27-XI-1834, N.º 286, p. 1192; Gil Novales, Alberto, *Diccionario biográfico de España…*, (n. 1069), I, p. 328; Urquijo Goitia, José Ramón, «Barata Matas…», (n. 5671), p. 751.

5689 Ahn. Estado, leg. 6.404-2, n. 63; Ahn. Fc. M.º-Hacienda, leg. 2.638, exp. 855, fol. 17r.

5690 Ahn. Fc. M.º-Hacienda, leg. 2.638, exp. 855, fol. 6.

5691 Ahn. Fc. M.º-Hacienda, leg. 2.638, exp. 855.

5692 *Diario de las sesiones de las Cortes*, Madrid, 1840, p. 1050.

mejor, y acredita la nobleza del gran pensamiento de su autor: 1.º Deja los bienes al clero, y bienes de todos géneros; 2.º Deja derecho de adquirir, y 3.º Deja los diezmos»[5693].

Se trasladó a vivir a la ciudad de Barcelona y en ella fue comisario regio del Banco de Barcelona[5694], puesto en el que se mantuvo hasta su muerte[5695].

5693 *La voz de la religión. Época cuarta*, III, Madrid, 1840, pp. 57-58.

5694 Gm. 24-II-1846, N.º 4.181, pp. 3-4.

5695 Ahn. Estado, leg. 6.404-2, n. 63; Ahn. Fc. M.º-Hacienda, leg. 519, exp. 3.861; Ahn. Fc. M.º-Hacienda, leg. 2.638, exp. 855; Ahpr-Huesca. Universidad Sertoriana, Matrículas y listas de alumnos, libro 365, fol. 177v, 186r, 195v, 205v; Ahpr-Huesca. Universidad Sertoriana, Sumas del Consejo, libro 26-12, fol. 37r, 38r, 48v-49r; Dm. 21-VIII-1808, N.º 14, p. 59; Dm. 17-XII-1820, N.º 352, p. 838; Gm. 13-X-1816, N.º 128, p. 1128; Gm. 14-III-1820, N.º 40, pp. 275-276; Gm. 7-III-1821, N.º 66, p. 305; Gm. 27-XI-1834, N.º 286, p. 1192; Gm. 24-II-1846, N.º 4.181, pp. 3-4; Gm. 14-II-1850, N.º 5.677, p. 3; Cabanes, Francisco Xavier, *Historia de las operaciones del Exército de Cataluña…*, (n. 5670), p. 39; *Actas de las sesiones secretas de las Cortes ordinarias y extraordinarias…*, (n. 5680), p. 167; *Diario de las sesiones…*, (n. 5692), p. 1050; *La voz de la religión…*, (n. 5693), pp. 57-58; Puigblanch, Antonio, *Opusculos gramatico-satiricos…*, (n. 5682), I, p. cxi; Pastor Díaz, Nicomedes y Cárdenas, Francisco de, *Galería de españoles célebres…*, (n. 5683), III, p. 87; Príncipe y Vidaud, Miguel Agustín, *Tirios y Troyanos…*, (n. 5681), II, p. 240; Lahoz Finestres, José María, «Graduados catalanes…», (n. 5668), p. 177; Gil Novales, Alberto, *Diccionario biográfico de España…*, (n. 1069), I, p. 328; Urquijo Goitia, José Ramón, «Barata Matas…», (n. 5671), pp. 750-752.

415 BARBAGERO MARTÍN, Clemente (Castilla)

Nació en la villa de San Román de Hornija, en el obispado de Zamora, el 4 de octubre de 1765 y fue bautizado en su parroquial el 17 de octubre de ese mismo año[5696]; y murió en Medinaceli en 1835[5697].

Hijo legítimo de don Antonio Barbagero, nacido en el lugar de Tagarabuena el 30 de diciembre de 1712 y bautizado en su parroquial de San Juan en 17 de enero de 1713[5698]; y doña María Gertrudis Martín, natural de la villa de San Román de Hornija y bautizada en su única monasterial y parroquial en 7 de octubre de 1720[5699].

Sus abuelos paternos fueron don Martín Barbagero García, nacido en el lugar de Tagarabuena en las inmediaciones de Toro y bautizado en su parroquial de San Juan el 3 de abril de 1673[5700]; y doña Tomasa Aparicio Domínguez, natural del mismo lugar y bautizada en la citada parroquial de San Juan en 25 de abril de 1677[5701].

Sus abuelos maternos fueron don Jerónimo Martín Salvador, natural de la dicha villa de San Román de Ornija y bautizado en su única monasterial y parroquial en 22 de octubre de 1681[5702]; y doña Ana María García y Pérez, natural de la misma villa y bautizada en su dicha única monasterial y parroquial en 4 de febrero de 1696[5703].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Marcos Barbagero, vecino del lugar de Tagarabuena; y doña María García[5704].

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Custodio Aparicio, vecino del lugar de Tagarabuena; y doña María Domínguez[5705].

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Francisco Martín, vecino de la dicha villa de San Román de Hornija; y doña María Salvador[5706].

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Pedro García, vecino de la citada villa de San Román de Hornija; y doña María Pérez[5707].

Religioso profeso de la Orden de San Bernardo en el monasterio de Santa María de Huerta en Soria, se hallaba de pasante de artes en el monasterio de Montederramo en Orense cuando, el 6 de mayo de 1795, fue elegido en el capítulo general de su congregación para la abadía de Santa María de Huerta y, aunque tomó la posesión en 13 de junio

---

5696 AHN. Inquisición, leg. 1.210, exp. 32, sin foliar [7r]: «En diez y siete dias del mes de octubre de mil setecientos y sessenta y cinco años; Yo el infrascripto Then.te Cura de S.n Roman de Hornija, bauticé solemnemente puse los S.tos Oleos e hize las demas Ceremonias que manda la Yglesia a un Niño que nacio el dia quatro de dho mes y año: hijo lexitimo de Antonio Barbaxero y de Maria Martin v.os de esta Villa. Pusele por nombre Francisco. Fueron sus Abuelos Paternos Martin Barbajero y Thomasa Aparicio, v.os de Tagarabuena: maternos Geronimo Martin y Ana Garcia v.os de esta Villa: Padrinos Joseph Benito Barbajero su hermano; y Manuela Cassado, vecinos de esta villa. Advertiles el Parentesco Espiritual y lo demas que previene el Ritual Romano, y para que conste, lo firmo dho dia, mes, y año = fr. Andres Cassado».

5697 ROMERO REDONDO, Agustín, «Barbajero Martín, Clemente», en *Diccionario biográfico de españoles*, VI, Madrid, Real Academia de la Historia, 2009.

5698 AHN. Inquisición, leg. 1.210, exp. 32, sin foliar [6r-6v].

5699 Ídem, sin foliar [7r].

5700 Ídem, sin foliar [6r].

5701 Ibídem.

5702 Ídem, sin foliar [6v].

5703 Ibídem.

5704 Ídem, sin foliar [6r].

5705 Ibídem.

5706 Ídem, sin foliar [6v].

5707 Ibídem.

siguiente, renunció a ella al cabo de unos días y, comunicada a la comunidad el 9 de julio de 1795, le fue aceptada y se eligió en su lugar a fray Plácido de Huerta[5708].

Pasó a la Universidad de Alcalá de Henares en 1796 y en ella siguió los cursos de teología y recibió el grado de bachiller en 1798[5709], de bachiller en artes en 1804 y de maestro en la misma facultad en 1805[5710].

En 1806 se opuso a una beca del Colegio de la Concepción de la Universidad de Alcalá[5711].

Dedicado a la carrera de las cátedras en Universidad de Alcalá de Henares, vacante la de Hebreo, por renuncia del doctor don Francisco González, se opuso a ella el 6 de noviembre de 1802 se le dieron puntos el 20 de mayo del año siguiente y tuvo sus ejercicios seis días más tarde, pero no la obtuvo[5712]. En el año siguiente se opuso a la de Teología menor de Santo Tomás, que sí ganó y tomó la posesión de ella en 1804[5713]. En el año siguiente se opuso a la de Prima de Teología, que había vacado por muerte del doctor Manuel Justo Martínez Galiano, pero no la obtuvo, pues se dio al doctor Manuel Antonio de Padura[5714].

En el capítulo general de su Orden, celebrado en el monasterio de Oseira el 5 de mayo de 1815, fue elegido general reformador de ella[5715].

En 1818 tomó posesión de la restablecida cátedra de Vísperas de Teología, titulada de Historia Eclesiástica[5716].

A su pluma se debe el siguiente texto:

1.ª) Ejercicio de su oposición a la cátedra de lengua hebrea de la Universidad de Alcalá, redactado en noviembre de 1803, y que comienza: *Qui veterum linguarum scientiam adepti*, manuscrito en catorce folios, firmado de su puño[5717].

En 1818 rindió informaciones ante el Santo Oficio de la Inquisición para ser recibido por calificador de la Inquisición de Corte, las que se aprobaron en 18 de septiembre de 1819[5718].

Una vez abolido el régimen constitucional, concurrió en 20 de noviembre de 1823 como comisionado de su Orden de San Bernardo, junto a fray Félix Pinto y fray Esteban Domínguez, a felicitar a Fernando VII, «a nombre suyo y de todos los monges de su con-

---

5708 Cordón, Constantino, «Memoria cronológica de los Abades y varones ilustres del Imperial y Real Monasterio de Huerta, sacada fielmente de los papeles del Archivo, por el P. Fr. Constantino Cordón, monje hijo de dicha casa», en *Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública del Excelentísimo Sr. D. Enrique de Aguilera y Gamboa marqués de Cerralbo en 31 de mayo de 1908*, Madrid, Establecimiento Tipográfico «Sucesores de Rivadeneira», 1908, p. 334; Romero Redondo, Agustín, «Barbajero Martín…», (n. 5697).

5709 Ahn. Universidades, leg. 441, exp. 111; Ahn. Universidades, leg. 68 bis-476.

5710 Ahn. Universidades, libro 412, fol. 227r, 231r.

5711 Ahn. Universidades, lib. 989, fol. 137r.

5712 Ahn. Universidades, leg. 33, exp. 88.

5713 Ahn. Universidades, leg. 29, exp. 117; Ahn. Universidades, leg. 573, exp. 16; Ahn. Universidades, libro 412, fol. 12r.

5714 Ahn. Universidades, leg. 29, exp. 122.

5715 Herrero Salas, Fernando, *Colección diplomática del Monasterio de Santa María de Palazuelos (Siglos XVIII-XIX)*, Valencia, Bubok Editorial, 2003, p. 1117.

5716 Ahn. Universidades, leg. 575, exp. 26; Ahn. Universidades, libro 412, fol. 32r.

5717 Ahn. Universidades, leg. 33, exp. 88, fol. 65r-78r; *cfr.* Barco del Barco, Francisco Javier, *Catálogo de manuscritos hebreos de la Comunidad de Madrid*, II, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2003, p. 75.

5718 Ahn. Inquisición, leg. 1.210, exp. 32.

gregación [...] por su libertad tan deseada, por su restablecimiento al Trono de sus mayores, y por tantas otras misericordias con que el Señor ha distinguido a V. M. en medio de las mayores y más dilatadas amarguras»[5719], sin que dejara de recordarle como «dos veces restaurador que ha sido de esta religion y de todo el monacato en sus reinos»[5720].

Por real decreto fechado en Madrid el 16 de febrero de 1825, habida cuenta del mérito particular que había contraído, junto a los ministros jubilados del Consejo Real Alfonso Villagómez, Larrumbide, Marín y al obispo electo de Málaga: «[F]ormando de Real orden el plan general de estudios y arreglo de universidades y el de las escuelas de latinidad y primeras letras del reino, en los cuales han dado nuevas pruebas al Rey nuestro Señor de su literatura, zelo por el bien público y adhesión a sus soberanos derechos», se le concedieron los honores del Consejo Real de Castilla[5721], de los que se le expidió título en Palacio el 6 de marzo de 1825[5722].

Se mantuvo en su consideración de ministro honorario del Consejo Real de Castilla hasta la extinción de dicho Consejo en 1834[5723], año éste en el que permanecía como individuo de la Inspección General de Instrucción Pública, y en el año anterior aún figuraba como examinador sinodal de la magistral de Alcalá de Henares[5724], y la muerte le sorprendió poco después[5725].

5719 Gm. 2-XII-1823, N.º 119, p. 444.

5720 Ibídem.

5721 Gm. 19-II-1825, N.º 22, p. 87.

5722 Ahn. Consejos, libro 741, fol. 113v.

5723 Gf. 1834, p. 130.

5724 Gee, 1833, p. 61.

5725 Ahn. Consejos, libro 741, fol. 113v; Ahn. Inquisición, leg. 1.210, exp. 32; Ahn. Universidades, leg. 33, exp. 88; Ahn. Universidades, leg. 68 bis-476; Ahn. Universidades, leg. 29, exp. 117 y 122; Ahn. Universidades, leg. 441, exp. 111; Ahn. Universidades, leg. 573, exp. 16; Ahn. Universidades, leg. 575, exp. 26; Ahn. Universidades, libro 412, fol. 12r, 32r, 227r, 231r; Ahn. Universidades, libro 989, fol. 137r; Gee, 1835, p. 61; Gf. 1834, pp. 130, 221; Gm. 2-XII-1823, N.º 119, p. 444; Gm. 19-II-1825, N.º 22, p. 87; Cordón, Constantino, «Memoria cronológica de los Abades...», (n. 5708), p. 334; Barco del Barco, Francisco Javier, *Catálogo de manuscritos hebreos*..., (n. 5717), p. 75; Herrero Salas, Fernando, *Colección diplomática*..., (n. 5715), p. 1117; Romero Redondo, Agustín, «Barbajero Martín...», (n. 5697).

Murió en Madrid poco antes de septiembre de 1744[5726].

Fue recibido en la Congregación de los Indignos Esclavos del Santísimo Sacramento, fundada por el Caballero de Gracia, y el 21 de septiembre de 1735 fue elegido por su hermano mayor[5727].

En su casa de la villa y corte mantenía una muy activa tertulia, de la que daba alguna noticia Diego de Torres Villarroel: «Una de las primeras habitaciones, y la de mi mayor confianza, y veneracion que traté en Madrid, fue la de Don Bartolomé Barban de Castro, oy Contador mayor de Millones. En esta hacian una Tertulia virtuosa, y alegre los criados del Excelentissimo Señor Duque de Veraguas, y otros prudentes, y devotos sugetos, de los que fui tomando la doctrina de aborrecer el mal habito de mis locuras, y desenfados»[5728].

Dedicado al ejercicio de papeles, inició sus servicios como secretario de cartas de la presidencia del Consejo de Hacienda y los continuó como oficial mayor y secretario de ella hasta que, en 1735, se le confirió el empleo de contador general de Millones de la Real Hacienda y, por real decreto fechado en San Lorenzo el 6 de diciembre de 1735, atendiendo a sus méritos «y en consideración a la confianza y graduación que reside en este empleo, y al acierto con que le sirve», se le concedieron los honores del Consejo de Hacienda «para que exerza el encargo con la misma distinción que los dos Contadores generales de Valores y Distribucion de mi R.l Hacienda»[5729]. Una vez dado el ejecútese en Cámara del día siguiente y asegurado el derecho de la media anata[5730], se le despachó su título por real provisión fechada en Buen Retiro el 15 de diciembre de 1735[5731].

Por real decreto fechado en El Pardo el 12 de marzo de 1743 se acordó, que a los tres actuales contadores generales de Valores, Distribución y Millones de la Real Hacienda, y a quienes les sucedieren en dichos empleos, se le concediera «el egercicio y votos de Consegeros de ella», y como Barbán de Castro era contador general de Millones[5732], una vez publicado en Cámara de 13 de marzo de 1743[5733], se le expidió el título correspondiente por real provisión fechada en El Pardo 19 de marzo de 1743[5734].

Se mantuvo en el empleo de contador general de Milllones y en su plaza del Consejo de Hacienda hasta su muerte, tras la cual fue sucedido por don Juan Bautista Olasagasti[5735], a la sazón oficial primero de la Secretaría del Despacho de Hacienda[5736].

5726 Ahn. Estado, legajo, 6.400-2, n. 59.

5727 *Historia del origen de la Congregación del Santísimo Sacramento del Caballero de Gracia. Año de 1752*, Madrid, Asociación Eucarística del Caballero de Gracia, 2017, p. 151.

5728 Torres Villarroel, Diego de, *Vida, ascendencia, nacimiento, crianza, y aventuras de el Doctor Don Diego de Torres Villarroel, Cathedratico de Prima de Mathematicas en la Universidad de Salamanca*, Valencia, en la Imprenta de Geronimo Conejos, 1743, fol. 96.

5729 Ahn. Estado, legajo, 6.401-2, n. 4.

5730 Ibídem.

5731 Ahn. Consejos, libro 736, fol. 159v.

5732 Ahn. Estado, legajo, 6.400-2, n. 50; *cfr.* Gm. 19-III-1743, N.º 12, p. 100.

5733 Ibídem.

5734 Ahn. Consejos, libro 736, fol. 324v-325r.

5735 Ahn. Estado, legajo, 6.400-2, n. 59.

5736 Ahn. Consejos, libro 736, fol. 159v, 324v-325r; Ahn. Estado, legajo, 6.400-2, n. 50, 59; Ahn. Estado, legajo, 6.401-2, n. 4; Gm. 19-III-1743, N.º 12, p. 100; Torres Villarroel, Diego de, *Vida, ascendencia, nacimiento, crianza, y aventuras*…, (n. 5728), fol. 96; *Historia del origen de la Congregación*…, (n. 5727), p. 51.

417 BARBOSA, Juan Pedro (Guerra)

Coronel del Regimiento de Infantería de Flandes, promovido a brigadier en enero de 1784, ascendió a mariscal de campo en febrero de 1791 y fue destinado al Ejército de Cataluña.

El 6 de febrero de 1794 fue nombrado gobernador político y militar de Tortosa y en marzo siguiente se le confió el corregimiento de dicho partido.

El 9 de abril de 1795 fue promovido a teniente general de los Reales Ejércitos, y el 14 de julio de 1798 se le expidió título de consejero militar del Consejo de Guerra[5737].

No debió entrar al Consejo de Guerra, pues en el *Estado Militar de España* del año 1799 no se le incluye entre sus miembros, ni tampoco en las ediciones siguientes[5738].

5737 ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Consejo y consejeros de Guerra*…, (n. 1965), p. 175.
5738 Ibídem.

Nació en la villa de Viana de Caminha en la provincia de Entre Douro y Miño, reino de Portugal, hacia 1530; y murió en Lisboa el 15 de julio de 1606 y fue sepultado en la iglesia de la casa profesa de San Roque de los padres de la Compañía de Jesús, de quienes había sido muy afecto[5739].

Hijo legítimo de don Ruy Vaz Aranha; y de doña Gracia de Rocha *alias* da Cunha[5740].

Sus abuelos paternos fueron don Pedro Barbosa y doña María Fernández, y los maternos don Diogo da Cunha Paes y doña Brites de Rocha[5741].

El 22 de septiembre de 1588 se le concedió el hábito de Cristo, y tiempo después la encomienda de Carego[5742].

Estudió en la Universidad de Coimbra y en ella se graduó en la facultad de leyes después de haber probado sus cursos desde 1548 hasta el 27 de junio de 1549[5743].

Dedicado a la carrera de las cátedras en la Universidad de Coimbra, llevó por oposición la de Instituta por despacho del consejo de 23 de julio de 1557, obtuvo también por oposición la de Código por despacho de 3 de diciembre de 1558, la de Digesto Viejo el 20 de febrero de 1560 y confirmado por provisión de 15 de diciembre de ese mismo año, la de Vísperas de Leyes por provisión de 15 de diciembre de 1562 y tomó la posesión de ella el 24 de abril de 1563 y, finalmente, la de Prima por provisión de 26 de septiembre de 1564 y tomó la posesión el 23 de diciembre de ese mismo año, y la leyó hasta que se le concedió la jubilación por carta de 4 de julio de 1577[5744].

A su pluma se deben una serie de obras de comentario a textos romanos, que gozaron de una enorme difusión y que le dieron justa y celebrada fama, la mayor parte de ellos formados durante los años en los que leyó sus cátedras en la Universidad de Coimbra, y que, salvo sus comentarios al título *De soluto matrimonio*, se imprimieron tras su muerte[5745]:

1.ª) Comentario al *tt.us dd. De re iud.[icata] [Dig. 42, 1] a D. D. P. Barb. Anno dni 1563*, manuscrito existente en la Biblioteca de la Universidad de Coimbra[5746].

2.ª) Comentario *subtilis & obscur.º tt.us ff. de vulg.[ari] & pupillari substitutionê [Dig. 28, 6] a D. Barbosa 1566*, manuscrito en la Biblioteca de la Universidad de Coimbra[5747].

5739 Barbosa Machado, Diogo, *Bibliotheca Lusitana. Historica, Critica, e Cronologica*, III, Lisboa, Na Officina de Ignacio Rodrigues, 1752, fol. 562.

5740 Alão de Morais, Cristóvão, *Pedatura lusitana (Nobiliário de famílias de Portugal)*, IV-I, Porto, Livraria Fernando Machado, reed. 1946, [1673], p. 33.

5741 Barbosa Machado, Diogo, *Bibliotheca Lusitana*…, (n. 5739), III, fol. 560.

5742 Luxán Meléndez, Santiago de, *La revolución de 1640 en Portugal, sus fundamentos sociales y sus caracteres nacionales. El Consejo de Portugal: 1580-1640*, Madrid, Tesis Doctoral Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Geografía e Historia, 1988, p. 479, n. 18.

5743 Au-Coimbra, B/001-001/A/007524.

5744 Barbosa Machado, Diogo, *Bibliotheca Lusitana*…, (n. 5739), III, fol. 561; Braga, Theophilo, *Historia da Universidade de Coimbra nas suas relações com a instrucção publica portugueza*, II, Lisboa, Tipograhia da Academia Real das Sciencias, 1895, pp. 327-329; Leitão Ferreira, Francisco, *Alphabeto dos lentes do insigne Universidade de Coimbra desde 1537 em diante*, Coimbra, por Ordem da Universidade, 1937, p. 40.

5745 Braga, Theophilo, *Historia da Universidade de Coimbra*…, (n. 5744), II, p. 329; Fajardo, Javier, «Pedro Barbosa», en Domingo, Rafael (ed.), *Juristas universales*, 2, Madrid, Marcial Pons, 2004, pp. 244-246.

5746 Biblioteca Universidad de Coimbra, Ms. 768.

5747 Ídem, Ms. 3.033, fol. 196-244.

3.ª) Comentario *Ad tt.ᵐ Digest.[um] de soluto matrimonio [Dig. 24, 3]*, manuscrito fechado en 1568, conservado en la Biblioteca de la Universidad de Coimbra[5748]. Sus comentarios a este título del *Digesto* se dieron a la imprenta en Madrid, por Luis Sánchez en 1595, en dos volúmenes bajo el título de *Commentariorum ad interpretationem tit. ff. Soluto matrimonio quemadmodum dos petatur*, en dos volúmenes, publicados en Madrid por Luis Sánchez en 1595. Merecieron varias ediciones posteriores, como las de Frankfurt, *ex Collegio Musarun Paltheniano* en 1606, y allí mismo por los herederos de Zacarías Palthenius en 1625, y la de Lyon, por Juan Antonio Huguetan y Guillelmo Barbier en 1668[5749].

4.ª) Comentario al *tt.º ff de cond.[icionibus] et demonst.[rationibus] [Dig. 35, 1] a doctissimo dno Doctore p.º Barbosa interpretandus Anno Domini 1569. die 3. novemb.[ris]*, manuscrito conservado en la Biblioteca de la Universidad de Coimbra[5750].

5.ª) Comentario al *tt.ᵘˢ ff ad Sen.[atus] Cons.[ultum] Trebell.[ianum] [Dig. 36, 1] A D. D. Petro Barbosa anno Dni 1570 explicatus*, copia manuscrita, que se conserva en la Biblioteca Nacional de España[5751].

6.ª) *Explicandus titulus Ab insigni professore P. Barbosa ff de legatis 1.º [Dig. 30]. Anno domini 1572*, copia manuscrita, también conservada en la Biblioteca Nacional de España[5752], y existe, igualmente, en la Biblioteca de la Universidad de Coimbra un manuscrito *De legat.[is] I [Dig. 30]. a D. D. Petro Barbosa. 1573*[5753]. Sus comentarios a este libro 30 del *Digesto*, aunque no del todo coincidentes con las versiones manuscritas, se incluyeron en la edición de su *Tractatus de legatis*, impreso en Lyon, por Juan Antonio Huguetan y Marco Antonio Ravaud en 1662, luego incluido en el tomo I de sus *Opera posthuma*, impreso en Coloniae Allobrogum por Marco Michael Bousquet & socis en 1735, y ahí mismo, *sumptibus Pellisari & sociorum* en 1737.

7.ª) *De haeredibus instituendis a S. D. Petro Barbosa […] 1574*, manuscrito existente en la Universidad de Coimbra[5754], citado como anotaciones privadas de Barbosa por Gabriel Pereira de Castro[5755].

8.ª) *Ad L. Quo minus ff de flumino [Dig. 43, 12, 2] a D. D. Petro Barbosa año 1574*, existente en la Biblioteca de la Universidad de Coimbra[5756].

9.ª) *In ff. de damn.[o] infecto Ad L. si finita 15 § 51 de vectigalibus [Dig. 39, 2, 15]. A D. D. Barbosa*, también manuscrito en la Biblioteca de la Universidad de Coimbra[5757].

10.º) Comentario al *Tx. in § morte Legis non solum ff. nou.[i] oper.[is] [Dig. 39, 1, 8, pr.] A D. D. Petro Barbosa*, manuscrito en Biblioteca de la Universidad de Coimbra[5758].

5748 Ídem, Ms. 802, fol. 289-384.

5749 Barbosa Machado, Diogo, *Bibliotheca Lusitana…*, (n. 5739), III, fol. 562; Antonio, Nicolás, *Bibliotheca Hispana Nova sive Hispanorum scriptorum qui ab anno MD. Ad MDCLXXXIV floruere notitia*, II, Matriti, apud viduam et heredes Joachim de Ibarra, 1788, fol. 174.

5750 Biblioteca Universidad de Coimbra, Ms. 768.

5751 Bne. Ms. 6.723, fol. 48r-173r.

5752 Ídem, fol. 124r-224r.

5753 Biblioteca Universidad de Coimbra, Ms. 992, fol. 172r-419r.

5754 Ídem, fol. 63r-136r.

5755 Pereira de Castro, Gabriel, *Decisiones Supremi, Eminentissimique Senatus Portugalliæ ex gravissimorum patrum responsis collectae*, Ulyssipone, Apud Antonium Craesbeeck de Mello, 1674, *dec*. LI, n. 2, fol. 228: «Barbosa in privatis schol. ad l. 2. ff. de haered. instit. num 58»; *cfr.* Barbosa Machado, Diogo, *Bibliotheca Lusitana…*, (n. 5739), III, fol. 562.

5756 Biblioteca Universidad de Coimbra, Ms. 3.033, fol. 245-257; *cfr.* Barbosa Machado, Diogo, *Bibliotheca Lusitana…*, (n. 5739), III, fol. 562.

5757 Biblioteca Universidad de Coimbra, Ms. 3.033, fol. 258v-265r.

5758 Biblioteca Universidad de Coimbra, Ms. 987.

11.ª) Comentario a *L.[egem] admonendi 34. ff. iur.[eiurando] [Dig. 12, 2, 31]*, manuscrito existente en la Biblioteca de la Universidad de Coimbra[5759].

12.ª) Comentario, *Tex. in l. filius fam.[ilias] 114 § Divi, ff. legatis 1.º [Dig. 30, 114]*, igualmente en copia manuscrita conservada en la Biblioteca Nacional de España[5760].

13.ª) *Commentarii ad interpretationem tit. ff. De Judiciis [Dig. 5, 5, 1]*, publicados en Lisboa por Petrum Crasbeeck en 1613, y ediciones posteriores en Francfurt ex Collegio Musarum Palthenaiano en 1615, y Lyon, por Ludovico Prost en 1622, Frankfurt, por Wolfgang Endterum en 1650, y Frankfurt, por Julio Arnoldo Engelbrecht e hijas W. M. Endterum en 1729[5761].

14.ª) *Commentarii ad rubricam, et leges Codice de praescriptionibus triginta vel quadraginta annorum*, publicados en Lisboa por Gerardum a Vinea, en 1627, y edición posterior en Tournon, por Lorenzo Durand en 1629[5762].

15.ª) *Tractatus de substitutionibus nec non de probatione per juramentum*, impreso en Lyon por Joannem Antonium Huguetan y Marcum Atonium Ranaud, en 1662[5763].

También se deben a su ingenio y pluma diversos consejos, pareceres y alegaciones, en general, manuscritos:

1.º) *Conselho do Doutor P.º Barbosa entre as pracedencias do sõr Dõ Ant.º e o Duq. De Bragança Dõ Joaõ*, manuscrito existente en la Biblioteca de la Universidad de Coimbra[5764].

2.º) *Parecer do D.or P.º Barbosa «En el Pleito matrimonial entre el snõr Duque de Alva y la señora Dona Cathalina Cortes Henriquez de Ribera Hija del señor Duque de Alcala»*, también manuscrito existente en la Biblioteca de la Universidad de Coimbra[5765].

3.º) *Dissertação de P.º Barbosa sôbre quem devia suceder no reino a el-Rei D. Sebastião, elaborada antes dêste partir para a jornada de África*, manuscrito en la Biblioteca de la Universidad de Coimbra[5766].

4.º) *Alegaciones de derecho del Doctor Pedro Barbosa, del Conseio del Rey nuestro Señor, en el Supremo de la Corona de Portugal, sobre la justa pretension que su Magestad tiene de poder poner Virrey estrangero en el Reyno de Aragon*, impreso en Zaragoza, por Lorenzo de Robles, en 1590.

5.º) *Consilium super Baronia de Quinto, pro D. D. Garsia de Funes et de Villalpando*, impreso en Zaragoza, por Lorenzo Robles, en 1596[5767].

6.º) «Conselhos de Pero Barbosa sobre varias materias», manuscrito existente en la Universidad de Coimbra[5768].

Sin dejar la lectura de su cátedra, fue nombrado desembargador de agravios en la Casa de Suplicación, oficio del que tomó la posesión el 10 de noviembre de 1571. Seis años más tarde fue provisto, por el rey don Sebastián, como desembargador do paço el 21 de diciembre

5759 Biblioteca Universidad de Coimbra, Ms. 765.

5760 Bne. Ms. 6.723, fol. 226r-247v.

5761 Barbosa Machado, Diogo, *Bibliotheca Lusitana*…, (n. 5739), III, fol. 562; Antonio, Nicolás, *Bibliotheca Hispana Nova*…, (n. 5749), II, fol. 174.

5762 Ibídem.

5763 Barbosa Machado, Diogo, *Bibliotheca Lusitana*…, (n. 5739), III, fol. 562.

5764 Biblioteca Universidad de Coimbra, Ms. 843, fol. 111r.

5765 Ídem, Ms. 843, fol. 224r.

5766 Ídem, Ms. 481, fol. 188r.

5767 Sánchez M., Juan, *Impresores y libros impresos en Aragón en el siglo XVI*, Madrid, Imprenta Alemana, 1908, p. 97.

5768 Biblioteca Universidad de Coimbra, Ms. 843, fol. 266r.

de 1577[5769], y, también, fue nombrado diputado de la Inquisición en Coimbra, sin que se sepa exactamente cuándo tomó la posesión de este oficio[5770].

Barbosa fue de los juristas a quienes le cupo intervenir en muchas de las cuestiones suscitadas en los últimos años del rey don Sebastián. Así en 1577 fue uno de aquellos que dio su parecer en relación con los arbitrios propuestos por el rey para financiar la expedición al África, en concreto, en relación con el medio de que el rey tomara por su cuenta todo el trigo del reino, lo que dio lugar a una división de opiniones, entre quienes lo estimaban como útil al rey y a sus vasallos, y quienes consideraban inapropiado a la soberanía esta vía de obtener dinero. Barbosa fue de aquellos que aprobaron dicho arbitrio, en un fundado voto que transcribe Barbosa Machado[5771], al que contestó, para defender la negativa, Fernán de Pina Mareço[5772] y este fue, en definitiva, el que mereció la aprobación del rey «despreciando el contrario, por fundarse en una utilidad incierta y poco decorosa a la soberanía real»[5773]. Hubo quien atribuyó a los jesuitas el valerse de Barbosa, a quien se tenía por «criatura de los jesuitas», para la defensa del monopolio del trigo: «[A]un pretendieron para agotar el dinero, y oprimir a este Reyno, poner en práctica nada menos que el abominable arbitrio de hacer un general monipodio de trigo (decian ellos) a beneficio de la Real Hacienda, y hacer sostener este infame arbitrio con el voto del corrompido Doctor Pedro Barbosa: voto, digo, con que sepultó este Doctor la opinión de la gran literatura, que le quisieron atribuir, al parecer, los mismos que hicieron de sus letras un abuso tan execrable»[5774].

Barbosa fue consultado sobre la cuestión de la sucesión del reino de Portugal, antes de la partida de don Sebastián al África[5775], y también en las disputas de precedencias entre el duque de Braganza y don Antonio, prior de Crato, en la que justificó la precedencia del primero, ligada a la ilegitimidad del prior de Crato y a su consiguiente inhabilidad para suceder en el reino[5776]. A partir del año 1579, cuando la discusión sobre la cuestión sucesoria se hizo más viva y acuciante, Barbosa conservó su peso e influencia, la que, bien sopesada por Felipe II, movió a que el rey castellano procurara atraerlo para su causa.

Reunidas las Cortes en Lisboa en 1579, por decisión del rey don Enrique para elegir gobernadores que, por su muerte, quedasen a cargo del gobierno y jueces para determinar la causa de la sucesión del reino, Barbosa fue uno de los veinticuatro designados, de entre los que habrían, a su tiempo, de elegirse los once jueces para decidir la sucesión, y concurrió como

---

[5769] Barbosa Machado, Diogo, *Bibliotheca Lusitana*…, (n. 5739), III, fol. 561.

[5770] Monteiro, Pedro, «Noticia geral das Santas Inquisiçoens deste reino, e suas conquistas, Ministros, e Officiaes, de que cada huma se compoem», en *Collecçam dos documentos e memorias da Academia Real da Historia Protugueza, que neste anno de 1723 se compuzeraõ, e se imprimiraõ por ordem dos seus Censores*, Lisboa Occidental, Na Officina da Pascoal da Sylva, 1723, fol. 487.

[5771] Barbosa Machado, Diogo, *Memorias para a historia de Portugal, que comprehendem o governo del Rey D. Sebastiaõ, unico do nome, e decimo sexto entre os Monarcas Portuguezes. Do anno de 1575 até o anno de 1578*, IV, Lisboa, Na Regia Officia Sylviana e da Academia Real, 1751, fol. 126-130.

[5772] Ídem, IV, fol. 130-136.

[5773] Ídem, IV, fol. 137.

[5774] Seabra de Silva, Joseph de, *Deduccion chronologica, y analitica, en que por la sucesiva serie de cada uno de los Reynados de la Monarquía Portuguesa […] se manifiestan los horrorosos estragos que hizo en Portugal, y en todos dus dominios la Compañía llamada de Jesus […] Traducida del idioma portugues por el Doctor D. Joseph Maymó y Ribes*, Parte I, tomo I, Madrid, por Joachin Ibarra, 1768, fol. 98-99.

[5775] Espinosa Gomes da Silva, Nuno J., «Um conselho de Pedro Barbosa sobre a successão do reino ante de el rey Dom Sebastião partir para Africa», en *Revista da Facultade de Direito da Universidade de Lisboa*, 23, Lisboa, 1972, pp. 7-26.

[5776] Espinosa Gomes da Silva, Nuno J., «Um parecer de Pedro Barbosa sobre a questão das precedências entre D. Antonio, Prior do Crato, e D. João, Duque de Bragança», en *O Direito*, 106, 1974, pp. 13-31.

uno de los testigos al juramento que hicieron, el 1 de junio de 1579, los tres estados de guardar los capítulos de las Cortes[5777]. Poco después concurrió, como uno de los jueces nombrados por el rey, a la sentencia que desconocía la validez de los testimonios con los que don Antonio de Portugal, prior de Crato, fundaba la legitimidad de su nacimiento para justificar sus pretensiones a la sucesión en el reino[5778] y, en definitiva, Barbosa se inclinó por defender los derechos de doña Catalina, duquesa de Braganza. Leitão escribía que, entre los que se afirmaron en defender los derechos de doña Catalina, destacó: «[S]obre todos el Doctor Pedro Barbosa Oraculo en aquel tiempo del Derecho civil instado con grandes promesas de la Magestad de Felipe Segundo, que quisiesse escribir en su favor, con libertad Christiana le respondió, que no hallava fundamento en el Derecho para su pretension contra la Señora D. Catalina»[5779].

Cristóbal de Moura, principal agente de las pretensiones sucesorias de Felipe II, escribía al monarca castellano el 8 enero de 1579 que Barbosa era «todo el gobierno de letras que ellos tienen»[5780], y que se hallaba entre quienes reconocían sus derechos a la sucesión en el reino de Portugal[5781]. Diez días después Felipe II respondía a Moura para, entre otras cosas, advertirle cuanto importaba la opinión de Barbosa: «[E]s de mucha importancia que lo afirme el Doctor Barbosa, y serlo hia si se lo dijese y diese a entender así al Rey. Vos veréis allá con vuestra disscrecion e industria si esto se podrá encaminar»[5782]. Dos meses más tarde Moura se había enterado de que el rey don Enrique: «[H]a comunicado solos dos letrados, los quales están resueltos de defender la parte de Berganza, según me han dicho. El uno de ellos es el Doctor Pedro Barbosa del Consejo y de la Cámara, y el otro es el Chanciller mayor deste reino»[5783]. En su respuesta a esta noticia, Felipe II instaba a Moura por ganar para su causa a Barbosa: «[S]i se pudiese grangear que el dicho Barbosa estuviese de mi parte, seria de provecho por la opinion que ahí tiene. Mirareis en ello, que por ventura se podrá ganar»[5784]. En abril siguiente Moura informaba al rey que: «Muchos dias ha que deseo ganar al Doctor Barbosa; mas no ha sido posible por estar en el lugar que está»[5785]. Dos meses más tarde Felipe II insistía en la conveniencia de saber si Barbosa se inclinaba por los derechos del rey de Castilla: «[P]orque como es tenido por la primera persona de su profesion en ese reino, así en letras como en opinion de integridad y rectitud, es claro que llevaria tras sí los ánimos de los que tuviesen dubda de mi derecho»[5786], y no dejaba de advertir a Moura que se le ofrecieran mercedes: «Y si diese lugar a gratificacion, se le podía ofrecer muy cumplida, y no lo admitiendo, podría ser que holgase que hiciésemos merced a parientes suyos o en otra forma que lo obligase a lo mismo. Miraréis

---

[5777] *Chronica do Cardeal Rei D. Henrique, e vida de Miguel de Moura escripta por elle mesmo. Publicadas com algumas annotações pela Sociedade propagadora dos conhecimentos uteis*, Lisboa, Typographia da Sociedade Propagadora dos Conhecimentos Uteis, 1840, fol. 82-85; *Coleccion de documentos ineditos para la historia de Espana*, VI, Madrid, por la viuda de Calero, 1845, p. 434.

[5778] *Chronica do Cardeal Rei D. Henrique*…, (n. 5777), fol. 92-96.

[5779] Moreli, Ivan Baptista [Leitão, Fulgencio], *Reduccion, y restitucion del Reyno de Portugal a la Serenissima Casa de Bragança en la Real Persona de D. Ivan IV Rey de dicho Reyno, con las razones, y causa de la confederacion, que celebró con el Rey Christianissimo, y otros Principes*, Turín, por Iuannetin Pennoto, 1648, fol. 148.

[5780] *Coleccion de documentos ineditos*…, (n. 5777), VI, p. 45, Cristóbal de Moura a D. Felipe II, 8-I-1579.

[5781] Ibídem.

[5782] Ídem, VI, p. 59, D. Felipe II a Cristóbal de Moura, El Pardo, 18-I-1579.

[5783] Ídem, VI, p. 260, Cristóbal de Moura a D. Felipe II, 18-III-1579.

[5784] Ídem, VI, p. 291, D. Felipe II a Cristóbal de Moura, Madrid, 26-III-1579.

[5785] Ídem, VI, p. 315, Cristóbal de Moura a D. Felipe II, 2-IV-1579.

[5786] Ídem, p. 486, D. Felipe II a Cristóbal de Moura, San Lorenzo, 25-VI-1579.

en ello, y haráse como más convenga»[5787]. No hicieron fuerza en Barbosa estos ofrecimientos, como Moura refería a Felipe II el 9 de julio de 1579, aunque ahora parecía que se inclinaba porque la cuestión sucesoria de Portugal no se decidiera judicialmente, sino por un acuerdo entre el rey don Enrique y el rey de Castilla: «Cuanto a Pedro Barbosa, lo que he podido alcanzar es saber cierto que aconseja él a su amo que no llegue al cabo este negocio, sino que se concierte con V. M.; mas con él no me he podido yo estrechar hasta agora por ser hombre de poco interés y desapegado»[5788]. Ante esta información, Felipe II insistía a Moura en ganarse a Barbosa: «[H]olgaré yo mucho de que, conformándose el Rey con el consejo de Barbosa, quisiese tratar conmigo de concierto porque lo abrazaría de muy buena gana, siendo puesto en razon, por evitar los inconvenientes y daños que se seguirían si se hubiese de venir a tomar por fuerza lo que de derecho me pertenesce. Y así holgaré que si cerca desto hubiéredes entendido alguna otra particularidad me lo escribais con el primero, procurando siempre de grangear a Barbosa, pues sería de la importancia que sabéis»[5789].

La conducta de Barbosa durante el tiempo de la cuestión sucesoria de Portugal, movió a Felipe II a que, decidida y comenzada la conquista del reino, advirtiera, desde Badajoz en septiembre de 1580, al duque de Alba que no convenía servirse de él ni de Pablo Alfonso: «Siempre he entendido que Pedro Barbosa y Pablo Alfonso son tan suficientes como decís; pero también sé que nunca estuvieron de mi parte ni aprobaron mi derecho […] y siendo así en ninguna manera conviene servirme de ellos, sino que poco a poco los vais apartando de vos con la disimulacion y buen término que lo sabreis hacer»[5790]. Sin embargo, esta primera decisión no se mantuvo mucho tiempo, porque cuando don Felipe II salió de Lisboa, en febrero de 1583, llevó a Castilla a Barbosa y al doctor Ruy de Matos Noronha para que, como desembargadores do pazo, entraran al Consejo de Portugal[5791].

En Castilla Barbosa asistió con dedicación a su oficio en el Consejo de Portugal y, tal como había hecho en el reino de Portugal, aquí auxilió con sus opiniones variadas pretensiones de Felipe II. Entre ellas la suscitada a propósito de la cuestión «del virrey extranjero» en el reino de Aragón, sobre la que dio su parecer en 1590, para fundar el derecho del rey a poner lugarteniente extranjero, reducida a tres conclusiones: «La primera, que conforme al derecho comun (que en Aragon se llama razon escripta) no solo puede su Magestad poner Lugarteniente estrangero, sino que conviene al buen gobierno y administracion de la justicia, que sea estrangero, y no natural del Reyno. La segunda, que no ay Fuero en Aragon, que ni quanto a las palabras, ni quanto a la mente prohiba que el Lugarteniente no pueda ser estrangero: antes que de la mente de los dichos Fueros se colige claramente que puede ser estrangero. La tercera, que siempre fue costumbre, platicada y observada en el dicho Reyno, que los Lugarestenientes de los Reyes pudiessen ser estrangeros: y que muchos lo fueron en el dicho Reyno sin se les poner la contradicion que ahora nuevamente se pone»[5792]. Barbosa, si se está a los

---

[5787] Ibídem.

[5788] Ídem, VI, p. 544, Carta de D. Cristóbal de Moura a D. Felipe II, 9-VII-1579.

[5789] Ídem, p. 586, D. Felipe II a Cristóbal de Moura, Madrid, 20-VII-1579.

[5790] *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, XXXII, Madrid, Imprenta de la viuda de Calero, 1858, p. 542. Minuta de respuesta de D. Felipe II al duque de Alba, Badajoz, 5-IX-1580.

[5791] Cabrera de Córdoba, Luis, *Filipe segundo…*, (n. 1460), III, p. 10; Luxán Meléndez, Santiago de, «Los funcionarios del Consejo de Portugal: 1580-1640», en *Cuadernos de Investigación Histórica*, 12, Madrid, 1980, pp. 198, 224, 225; Fernández Conti, Santiago, «Barbosa, Pedro», en Martínez Millán, José y Carlos Morales, Carlos Javier de, *Felipe II (1527-1598). La configuración de la monarquía...*, (n. 3393), p. 331.

[5792] Barbosa, Pedro, *Alegaciones de derecho del Doctor Pedro Barbosa, del Conseio del Rey nuestro Señor, en el Supremo de la Corona de Portugal, sobre la justa pretension que su Magestad tiene de poder poner Virrey*

dichos de Seabra de Silva, fue uno de los compiladores de las *Ordenações Filipinas*[5793], aprobadas en 1595 y mandadas guardar por Felipe III el 11 de enero de 1603, si bien se discute la entidad del trabajo que pudo realizar en aquella obra[5794]. En 1593, Barbosa, a petición del obispo de Elvas y presidente del *Conselho geral* don Antonio Matos Noronha, dio su parecer en la discutida cuestión acerca de la práctica inquisitorial portuguesa, que admitía la condena por el delito de herejía fundada en testigos singulares, que admitía cuando concurrían otros indicios de culpa[5795].

Barbosa continuaba en el servicio de su plaza en el Consejo de Portugal cuando se decidió el traslado de la corte a Valladolid y, aunque el mismo Consejo instó en mayo de 1601 ante el monarca porque se le dispensara el traslado, por su edad y achaques, hubo de pasar a Valladolid, y sólo allí obtuvo licencia en agosto de 1602 para regresar a Portugal a usar del oficio de canciller mayor del reino, que se le había concedido dos años antes y que servía en su nombre su hermano Gaspar Barbosa, pero aún asistió al Consejo de Portugal hasta el 22 de octubre de 1602[5796].

Barbosa, así, pudo finalmente regresar a Portugal, y permaneció allí hasta su muerte[5797].

---

estrangero en el Reyno de Aragon, Zaragoza, por Lorenzo de Robles, 1590, p. 3.

5793 Seabra de Silva, Joseph de, *Deduccion chronologica, y analitica*…, (n. 5774), fol. 152-153.

5794 Espinosa Gomes da Silva, Nuno J., «Sobre os compiladores das Ordenações Filipinas», en *Boletim do Ministério da Justiça*, 264, Lisboa, 1977, pp. 27-28

5795 López-Salazar Codes, Ana Isabel, ««Che si riduca al modo di procedere di Castiglia». El debate dosbre el procedimiento inquisitorial portugués en tiempos de los Austrias», en *Hispania Sacra*, LIX, Madrid, 2007, pp. 258-259; Feitler, Bruno, «Da 'prova' como objeto de análise da práxis inquisitorial: O problema dos testemunhos singulares no Santo Ofício português», en Fonseca, Ricardo Marcelo y Cerqueira Leite Seelander, Airton (dirs.), *História do Direito em perspectiva. Do Antigo Regime à Modernidade*, CuritiBa, Juruá Editora, 2008, p. 310.

5796 Luxán Meléndez, Santiago de, *La revolución de 1640 en Portugal*…, (n. 5742), pp. 134-135.

5797 Au-Coimbra, B/001-001/A/007524; Barbosa, Pedro, *Alegaciones de derecho del Doctor Pedro Barbosa*…, (n. 5792), p. 2; Moreli, Ivan Baptista [Leitão, Fulgencio], *Reduccion, y restitucion del Reyno de Portugal*…, (n. 5779), fol. 148; Alão de Morais, Cristóvão, *Pedatura lusitana*…, (n. 5740), IV-I, p. 33; Pereira de Castro, Gabriel, *Decisiones Supremi*…, (n. 5755), fol. 228; Monteiro, Pedro, «Noticia geral das Santas Inquisiçoens deste reino…», (n. 5770), fol. 487; Barbosa Machado, Diogo, *Memorias para a historia de Portugal*…, (n. 5771), IV, fol. 126-137; Barbosa Machado, Diogo, *Bibliotheca Lusitana*…, (n. 5739), III, fol. 562; Seabra de Silva, Joseph de, *Deduccion chronologica, y analitica*…, (n. 5774), fol. 98-99, 152-153; Antonio, Nicolás, *Bibliotheca Hispana Nova*…, (n. 5749), II, fol. 174; *Chronica do Cardeal Rei D. Henrique*…, (n. 5777), pp. 92-96; *Coleccion de documentos inéditos*…, (n. 5777), VI, pp. 45, 59, 260, 291, 315, 486, 544, 586; *Colección de documentos inéditos*…, (n. 5790), XXXII, p. 542; Cabrera de Córdoba, Luis, *Filipe segundo*…, (n. 1460), III, p. 10; Braga, Theophilo, *Historia da Universidade de Coimbra*…, (n. 5744), II, pp. 326-330; Sánchez M., Juan, *Impresores y libros impresos en Aragón*…, (n. 5767), p. 97; Leitão Ferreira, Francisco, *Alphabeto dos lentes*…, (n. 5744), p. 33; Espinosa Gomes da Silva, Nuno J., «Um conselho de Pedro Barbosa…», (n. 5775), pp. 7-26; Espinosa Gomes da Silva, Nuno J., «Um parecer de Pedro Barbosa…», (n. 5776), pp. 13-31; Espinosa Gomes da Silva, Nuno J., «Sobre os compiladores…», (n. 5794), pp. 27-28; Luxán Meléndez, Santiago de, *La revolución de 1640 en Portugal*…, (n. 5742), pp. 134-135, 479; Luxán Meléndez, Santiago de, «Los funcionarios del Consejo…», (n. 5791), pp. 198, 224, 225; Fernández Conti, Santiago, «Barbosa…», (n. 5791), p. 331; Fajardo, Javier, «Pedro Barbosa…», (n. 5745), pp. 244-246; López-Salazar Codes, Ana Isabel, ««Che si riduca al modo di procedere di Castiglia»…», (n. 5795), pp. 258-259; Feitler, Bruno, «Da 'prova' como objeto de análise da práxis inquisitorial…», (n. 5795), p. 310.

419 Bárcena de Carasa, Pedro de (Hacienda)

Nació en Valladolid hacia 1573[5798]; y murió en Madrid en 1632[5799].

Hijo legítimo de don Lucas de Bárcena Carasa, vecino de Valladolid, familiar del Santo Oficio de la Inquisición; y de doña Isabel Romera de Ybita[5800].

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don Mateo de Bárcena Carasa, que contrajo matrimonio con doña Escolástica de Aranzamendi, muerta el 14 de febrero de 1654[5801].

2.º) Don Francisco de Bárcena Carasa, nacido en Valladolid que, con licencia de 27 de junio de 1595, pasó a la Nueva España como criado del virrey don Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterrey (V), época en que se lo describía como: «[H]ijo de lucas de varçena carasa y de ysabel rromera su mug.r de hedad de beinte e un años de vuen cuerpo los ojos grandes y las cejas negras y anchas»[5802].

Contrajo matrimonio con doña Francisca Sánchez de Aranzamendi, muerta en Valladolid en 1640, bajo testamento que había otorgado allí mismo el 20 de marzo de aquel año, hija legítima de don Martín Sánchez de Aranzamendi, nacido en Toledo y muerto en Valladolid el 31 de julio de 1620, acaudalado mercader en Valladolid, fundador y patrono de la iglesia de Nuestra Señora de las Angustias, y de doña Luisa Ribera, muerta en Valladolid el 2 de abril de 1624[5803].

Hija legítima suya fue:

1.ª) Doña Luisa de Bárcena, muerta en 1633, en cuya cabeza sus padres fundaron mayorazgo el 21 de febrero de 1622, contrajo matrimonio con don Juan Enríquez de Terán, señor del Camporredondo y Alba[5804].

Don Pedro de Bárcena Carasa se graduó de doctor en cánones por la Universidad de Valladolid el lunes 9 de septiembre de 1591[5805].

Dedicado a la carrera de las cátedras en la Universidad de Valladolid, se le confió la substitución de la de *Decreto* en 28 de febrero de 1591 en lugar de don Ramiro de Soto; la de Vísperas de Cánones en 2 de mayo de 1594 en la vacante de don Juan de San Vicente, y la de Prima de Cánones en 18 de noviembre de 1605 en la vacante por muerte del doctor

---

[5798] El 31 de octubre de 1631 declaraba en Madrid en las pruebas para el hábito de la Orden de Santiago de don Antonio de Camporredondo y Río, y se daba por de más de cincuenta y ocho años, *vide* AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.449, fol. 2v: «Y esta es la verdad para el Juram.to que hiço y q.e no le tocan las generales y q.e es de mas de cinq.ta y ocho años [...]».

[5799] Alcocer Martínez, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones…*, (n. 1520), p. 334.

[5800] AGI. Contratación, 5.249, n. 1, r. 2; Urrea, Jesús, «Casas, casonas y algún que otro palacio de Valladolid perdido», en *Conocer Valladolid. IX Curso de patrimonio cultural 2015/16*, Valladolid, Real Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción, 2016, p. 153.

[5801] Urrea, Jesús, «Casas, casonas…», (n. 5800), p. 153.

[5802] AGI. Contratación, 5.249, n. 1, r. 2.

[5803] AHP-Madrid, Prot. 19.239, fol. 606v; Urrea, Jesús, «Casas, casonas…», (n. 5800), pp. 152-153.

[5804] Urrea, Jesús, «Casas, casonas…», (n. 5800), p. 153.

[5805] Alonso Cortés, Narciso, *Noticias de una corte literaria*, Valladolid, 1906, p. 111.

Valdés, jubilando en ella en 1614[5806], de quien se recordaba que: «[P]oseyó una magnífica librería en esta Ciudad»[5807].

Se dieron a la imprenta algunas de sus alegaciones:

1.ª) *Las Cofradias de S. Pedro, y S. Pablo, de Clerigos naturales de la villa de Pastrana. Con el Dean y cavildo de la Iglesia Colegial de la dicha villa*, impreso en veintidós hojas en folio, sin indicación de lugar ni año de impresión, firmado por Bárcena Carasa y por el licenciado Gaspar Rodríguez[5808].

2.ª) *Por Don Alonso de Lossada, vezino y Regidor de la ciudad de Zamora, como marido, y conjunta persona de D. Maria Guerra de la Vega, con Don Baltasar Sarmiento Pimentel, por sí, y como padre, y legitimo administrador de D. Juan Francisco, su hijo, señor de la villa de Mezquita*, impreso, sin indicación de lugar ni año, en nueve hojas en folio.

3.ª) *Por Dona Mariana de Artiaga, viuda de Antonio de Salzedo, por si, y como curadora de sus hijos, vezina de la ciudad de Segouia. Con Lucas Tornero, y sus hijos, vezinos de la dicha ciudad. Pretende dona Mariana de Artiaga, que se han de confirmar los autos de execucion, y possession dados en su fauor*..., impreso, sin indicación de lugar ni año, en seis hojas en folio, firmado por Bárcena Carasa, por el licenciado Flores González y por el doctor Fernández de Otero[5809].

4.ª) *Por Don Fernando de Almaguer y Loaysa, con Doña Maria Salmeron. La pretension del dicho don Fernando es, que se ha de reuocar la sentencia de vista, en que se confirmò el auto dado por el Licenciado Antonio Rodriguez, Tenie[n]te de Corregidor de la villa de Madrid, en que declarò pertenecer las casas, sobre que este pleyto, à la dicha doña Maria Salmeron, como vinculadas y de mayorazgo*, impreso, sin indicación de lugar ni año, en ocho hojas en folio, firmado por Bárcena Carasa.

En los primeros años del reinado de don Felipe IV entró en consultas del Consejo de la Cámara de Castilla para plazas togadas, sin que las obtuviera, como le ocurrió cuando fue consultado en 24 de diciembre de 1623 para la regencia de la Real Audiencia de Canarias y en 14 de octubre de 1625 para la fiscalía de la Audiencia y Chancillería Real de Granada[5810]. El dicho Consejo de Cámara de Castilla le consultaba en 11 de octubre de 1629, en el segundo lugar de la terna, para la vacante de una de las fiscalías del Consejo de Hacienda apuntando que era catedrático jubilado de Prima de Cánones de la Universidad de Valladolid «y abogado antiguo de aquella Chancillería», pero no bajó provisto[5811]. A los pocos días, el 18 de octubre de 1629, era consultado en primer lugar para una nueva vacante de una de las fiscalías del Consejo de Hacienda, por la promoción de don Sebastián Zambrana de Villalobos a la fiscalía del Consejo Real de Castilla, y esta vez se decía que abogaba en Valladolid: «[C]on gran nombre y opinión, y él y un hermano suyo, que es rexidor de aquella ciudad, han procurado encaminar los servicios de millones y otros que se han ofrecido en muchas ocasiones, y el Obispo de Ávila, siendo presidente de aquella Audiencia, en la Relación que envió en henero de 628 y en otras antecedentes informó que era hom-

5806 Alcocer Martínez, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones*…, (n. 1520), pp. 69, 81, 90, 334.

5807 González García-Valladolid, Casimiro, *Datos para la historia biográfica*…, (n. 757), I, p. 164.

5808 Catalina García, Juan, *Biblioteca de escritores de la provincia de Guadalajara*…, (n. 1976), p. 695.

5809 Bne. Porcones, 506‘1’ (16).

5810 Ahn. Estado, leg. 6.399-1, n. 114.

5811 Ídem, n. 113.

bre hecho noble y grandísimo letrado y a propósito para servirse V. Mag.d de él»[5812], y así se le despachó su título por real cédula fechada en El Campillo el 30 de octubre de 1629[5813].

Fue promovido a una plaza de oidor de la Contaduría Mayor de Hacienda, en la vacante del fallecido don Francisco de Morales Salazar, y se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 28 de mayo de 1630[5814].

Se mantuvo en el servicio de su plaza de oidor en la Contaduría Mayor de Hacienda hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante al doctor Francisco de Alfaro[5815], oidor que había sido de la Real Audiencia de Los Reyes en los reinos del Perú[5816].

5812 Ídem, n. 114.

5813 Ahn. Consejos, libro 726, fol. 6v-7v; Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 36, 406-411; *cfr.* Gascón de Torquemada, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte*…, (n. 902), p. 306; Francisco Olmos, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda*…, (n. 496), p. 25.

5814 Ahn. Consejos, libro 726, fol. 29r-30r; Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 36, 406-411; *cfr.* Francisco Olmos, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda*…, (n. 496), pp. 25, 75.

5815 Ahn. Consejos, libro 726, fol. 142r.

5816 Agi. Contratación, 5.249, n. 1, r. 2; Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 36, 406-411; Ahn. Consejos, libro 726, fol. 6v-7v, 29r-30r; Ahn. Estado, leg. 6.399-1, n. 113 y 114; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.449, fol. 2v; Ahp-Madrid, Prot. 19.239, fol. 606v; Gascón de Torquemada, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte*…, (n. 902), p. 306; González García-Valladolid, Casimiro, *Datos para la historia biográfica*…, (n. 757), I, p. 164; Catalina García, Juan, *Biblioteca de escritores de la provincia de Guadalajara*…, (n. 1976), p. 695; Alonso Cortés, Narciso, *Noticias de una corte*…, (n. 5805), p. 111; Alcocer Martínez, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones*…, (n. 1520), pp. 69, 81, 90, 334; Francisco Olmos, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda*…, (n. 496), pp. 25, 75; Urrea, Jesús, «Casas, casonas…», (n. 5800), pp. 152-153.

Nació en Madrid el 13 de julio de 1688 y fue bautizado en su parroquial de Santa María la Mayor el 27 de julio de ese mismo año de 1688[5817]; y murió en Madrid el 1 de octubre de 1759[5818], bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Gaspar Feliciano García, el 28 de agosto de 1757[5819], y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de San Bernardo[5820].

Hijo legítimo de don Melchor Francisco de Bardales y González Bazán, nacido en Madrid el 19 de octubre de 1641 y bautizado en su parroquial de San Andrés el Real el 28 de dicho mes y año[5821] y muerto intestado en Móstoles el 31 de julio de 1696, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1669[5822], elegido alcalde mayor por el estado noble de la villa de Móstoles en 1673[5823], dedicado a la carrera de las armas inició sus servicios en el ejército de Galicia, donde permaneció durante cinco años, ocho meses y dieciocho días, con los puestos de alférez de infantería, teniente de teniente general de la caballería y capitán de infantería, tras lo cual pasó al ejército de Extremadura y ahí sirvió durante cinco años, cinco meses y once días, con veinticinco escudos como capitán de infantería reformado y lo hizo hasta que el 16 de marzo de 1668 se le dio licencia, luego fue gobernador político y militar de la ciudad de Mérida y su partido desde el 5 de noviembre de 1674 hasta fines de marzo de 1680 con título de maestre de campo de infantería española despachado el 22 de octubre de 1674[5824], y luego fue corregidor de Úbeda y Baeza, gobernador de Mérida, Llerena y Zamora[5825]; y de doña Francisca Damiana María Alvarado de Leruela Caxa y Villamayor, nacida en la villa de Móstoles y bautizada en su parroquial el 2 de octubre de 1653[5826], y muerta en el 24 de septiembre de 1731[5827].

Sus abuelos paternos fueron don Diego de Bardales y Aguilar, nacido en la villa de Oropesa y muerto en Madrid el 24 de agosto de 1646, puesto por hijodalgo en el repartimiento de la martiniega de la villa de Oropesa en 1639[5828]; y doña Ana de Bazán y

---

5817 Álvarez y Baena, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres*…, (n. 1739), II, p. 313.

5818 Bne. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 630, fol. 131r; Gm. 9-X-1759, N.º 41, p. 328; Mhp. 1759, p. 199; Álvarez y Baena, Josef Antonio, *Hijos de Madrid ilustres*…, (n. 1739), II, p. 313.

5819 Ahp-Madrid, Prot. 16.350, fol. 294r-301v.

5820 Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 763), 373, p. 768.

5821 Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 232, «Cuaderno de pruebas tocantes a Madrid y Móstoles», fol. 11r-11v.

5822 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 838; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 4.249.

5823 Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 232, «Cuaderno de pruebas tocantes a Madrid y Móstoles», fol. 25v.

5824 Agi. Indiferente General, 126, n. 93, «Relacion de servicios del Maestre de Campo Don Melchor Francisco de Vardales, Cavallero del Orden de Santiago», Madrid, 28-VIII-1680.

5825 Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/310, fol. 114v; Válgoma y Díaz-Varela, Dalmiro de la y Finestrat, Barón de, *Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval. Catálogo de pruebas de Caballeros aspirantes*, II, Madrid, Instituto Histórico de Marina, 1944, p. 11.

5826 Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 232, «Cuaderno de pruebas tocantes a Madrid y Móstoles», fol. 24r; Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 233, fol. 35r.

5827 *Ags.* Cruzada, leg. 304, sin numerar; cfr. Álvarez Baena, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres*…, (n. 3864), IV, p. 110; Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XVIII*, II, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1986, p. 51.

5828 Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 233, fol. 19r.

Barreda, nacida en el lugar de Domingo Pérez, jurisdicción de Santa Olalla, Toledo, el 24 de julio de 1608 y bautizada en su parroquial el 3 de agosto de 1608[5829].

Sus abuelos maternos fueron don Francisco de Alvarado y Villamayor, natural de la villa de Móstoles y bautizado en su parroquial el 1 de mayo de 1602[5830], elegido alcalde mayor por el estado noble de dicha villa en 1631, 1649 y 1657 y su regidor por el mismo estado en 1635[5831]; y doña Jerónima de Leruela y Caxa, nacida en Madrid. Era hermana de doña Manuela de Leruela Caxa, nacida en Madrid el 24 de diciembre de 1613 y bautizada en su parroquial de San Sebastián el 2 de enero de 1614[5832], que en su matrimonio con don Francisco de Villamayor y de las Cuentas, nacido en Toledo y bautizado en su parroquial de San Ginés el 4 de octubre de 1601[5833] y muerto bajo testamento cerrado otorgado en Madrid, abierto en la misma villa y corte el 18 de julio de 1660[5834], caballero de la Orden de Santiago en 1652[5835], secretario real y secretario de Estado en el Despacho Universal, tuvo por hijo a don JERÓNIMO DE VILLAMAYOR DE LERUELA CAXA, nacido en Madrid en 1635 y muerto aquí mismo en 1701, creado marqués de Villamayor (I) en 1688, caballero de la Orden de Santiago en 1652, cuestor togado del Magistrado extraordinario de Milán en 1661, se le concedieron las ausencias y enfermedades de la fiscalía del Consejo de Cruzada y opción a su vacante en 1667, pasó a la fiscalía del Consejo de las Órdenes en 1674, promovido a oidor del mismo Consejo en el año siguiente y al Consejo Real de Castilla en 1681.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Juan de Bardales Herrera y Núñez de Tapia, nacido en la villa de Oropesa y muerto bajo testamento cerrado otorgado allí mismo en 1613 ante el escribano Juan Arias Romero y abierto en 1615[5836], empadronado como hijodalgo en la villa de Oropesa en 1590[5837]; y su segunda mujer doña Leonor Meneses de Aguilar, natural de las Rozas, junto a Escalona[5838].

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Alonso González de Bazán, natural del citado lugar de Domingo Pérez, enlistado como hijodalgo en dicho lugar los años de 1607 y 1608[5839]; y doña Mariana de la Barreda, natural del mismo lugar[5840].

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Diego de Alvarado, vecino de Madrid, elegido alcalde mayor por el estado noble de la villa de Móstoles en 1589[5841]; y doña María de Villamayor[5842].

5829 AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 232, «Cuaderno de pruebas por lo tocante a Oropesa y Domingo Pérez», fol. 26v; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 233, fol. 27v.

5830 AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 232, «Cuaderno de pruebas tocantes a Madrid y Móstoles», fol. 24r-24v; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 233, fol. 35v.

5831 AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 232, «Cuaderno de pruebas tocantes a Madrid y Móstoles», fol. 25r-25v.

5832 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.016, fol. 32r-32v; *cfr.* RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, D-22, fol. 76r.

5833 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.016, fol. 63r.

5834 Ídem, fol. 33v-34r.

5835 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 8.908; AHN. Órdenes-Expedientillos, 3.395.

5836 AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 232, «Cuaderno de pruebas por lo tocante a Oropesa y Domingo Pérez», fol. 25v.

5837 AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 233, fol. 19r.

5838 RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/310, fol. 114v.

5839 AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 232, «Cuaderno de pruebas por lo tocante a Oropesa y Domingo Pérez», fol. 27r-27v; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 233, fol. 28r-28v.

5840 RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/310, fol. 114v.

5841 AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 232, «Cuaderno de pruebas tocantes a Madrid y Móstoles», fol. 25v.

5842 Ídem, fol. 24r-24v.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron el licenciado don Miguel de Leruela Caxa, nacido en Palomera y vecino de Madrid; y doña Luciana de Llerena[5843].

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don Ignacio Melchor de Bardales y Alvarado, nacido en Móstoles y bautizado el 7 de abril de 1670, caballero de la Orden de Santiago en 1680[5844].

2.º) Don Francisco Diego de Bardales y Alvarado, nacido en Móstoles y bautizado en su parroquial el 1 de junio de 1671[5845], caballero de los Orden de Calatrava en 1686[5846].

3.º) Don Diego de Bardales y Alvarado, nacido en la villa de Móstoles el 24 de noviembre de 1672 y bautizado de necesidad ese mismo día y oleado y crismado en su parroquial el 5 de diciembre de ese mismo año[5847], a quien, en atención a los servicios de su padre, se le hizo merced de un hábito de las tres órdenes por real cédula fechada en San Lorenzo a 27 de octubre de 1685 y, elegida la de Calatrava, sus pruebas fueron aprobadas en 1686[5848]. Contrajo matrimonio con doña Luisa Arados, muerta intestada en Madrid el 18 de septiembre de 1712, su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de Santa Cruz[5849].

4.ª) Doña María de Bardales y Alvarado, religiosa profesa en el monasterio de Calatrava de la villa y corte[5850].

Señor de la villa de Casatejada, en 1722 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava[5851]. Contaba con un importante patrimonio, como poseedor de tres mayorazgos, entre los que se hallaba el que había fundado don Pedro Valle de la Cerda y el de los Alvarado, entre cuyos bienes se hallaban haciendas en la ciudad de Guadalajara, Fontanar, San Martín, Málaga, Malaguilla y otros lugares de la jurisdicción de Guadalajara, y tierras de pan llevar, censos, con las dos casas principales en Guadalajara y la capilla de San Juan Bautista en la parroquial de San Gil de Guadalajara, y que aumentó con una hacienda en la villa de Móstoles, formada por su casa principal y tierras en su término, Fuenlabrada, Moraleja y otras partes vecinas, todas ellas más la villa de Casatejada con su señorío, una dehesa, llamada la Vieja, y el fielazgo que pertenecían al mayorazgo fundado por el citado Valle de la Cerda, y que había heredado su madre en 1729, y al que también pertenecía la contaduría mayor del Consejo de Cruzada y plaza de consejero con voz y voto en dicho Consejo[5852].

5843 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.016, fol. 32v; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 232, «Cuaderno de pruebas tocantes a Madrid y Móstoles», fol. 12r.

5844 AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 149; AHN. Órdenes-Expedientillos, 14.177; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/310, fol. 114v.

5845 AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 233, fol. 34v-35r.

5846 AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 233.

5847 AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 232, «Cuaderno de pruebas tocantes a Madrid y Móstoles», fol. 23v.

5848 AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 232.

5849 MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 336, Madrid, 2009, p. 705.

5850 RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/302, fol. 26v.

5851 AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 231; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava*…, (n. 5827), II, p. 51.

5852 AHP-Madrid, Prot. 16.350, fol. 296v-299r.

Previa licencia concedida en 1726, contrajo matrimonio en Valladolid el 22 de julio de aquel año con doña Ana María de Escobar Ortés de Velasco, nacida en Valladolid[5853] y muerta en Madrid el 18 de octubre de 1772, bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Pablo Ortiz de Ceballos, el 18 de agosto de 1763, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Martín[5854]. Doña Ana María, que llevó al matrimonio, por dote y caudal conocido, seis mil ducados de vellón y su marido le prometió otros cuatro mil en arras y donación *propter nuptias*[5855], era hija legítima de don Fernando de Escobar Lizana y Vergara, nacido en Valladolid, y de doña Mariana Ortés de Velasco y Berrío Marzana, nacida en Orduña, hija que era de don José Ortés de Velasco y de doña María de Berrío Marzana[5856].

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Antonio Francisco Joaquín Ramón José de Santa Ana del Pilar Ignacio de Bardales y Escobar, nacido en Almagro el 4 de octubre de 1721 y bautizado en su parroquial de San Bartolomé el viernes día 10 de dicho mes y año[5857], muerto en Madrid el 21 de febrero de 1780, bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Pedro Díaz, el 5 de diciembre de 1779, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Martín[5858], señor de la villa de Casatejada, en 1743 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava y sus pruebas fueron aprobadas en el año siguiente[5859]. Ingresó al Real Seminario de Nobles de Madrid en 1742[5860], en 18 de agosto de 1750 fue admitido por cadete en el Regimiento de Reales Guardias de Infantería Española, y en 23 de octubre del año siguiente salió a servir a Barcelona[5861].

2.º) Don Gaspar Joaquín Francisco Ramón Andrés Luis Rita del Patrocinio de Bardales y Escobar, nacido en Almagro el 10 de noviembre de 1728 y bautizado en su parroquial de San Bartolomé el día domingo 14 de dicho mes y año[5862], en 1743 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava y sus pruebas fueron aprobadas en el año siguiente[5863]. Ingresó al Real Seminario de Nobles de Madrid en 1742[5864], y en 18 de agosto de 1750 fue admitido por cadete en el Regimiento de Reales Guardias de Infantería Española, y en 23 de octubre del año siguiente salió a servir a Barcelona[5865].

3.º) Don José Hermenegildo Miguel de Bardales y Escobar, nacido en la villa de Almagro el 13 de abril de 1732 y bautizado en su parroquial de San Bartolomé el lunes 1 de mayo de ese mismo año[5866], muerto soltero en Madrid el 27 de febrero de 1785, su cuerpo

---

5853 Ahn. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 247; *cfr.* Bne. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 630, fol. 131r.

5854 Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 5411), pp. 529-530.

5855 Ahp-Madrid, Prot. 16.350, fol. 295v-296r.

5856 Válgoma y Díaz-Varela, Dalmiro de la y Finestrat, Barón de, *Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval…*, (n. 5825), II, p. 12.

5857 Ahn. Universidades, leg. 672, exp. 13, fol. 1r.

5858 Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 2752), p. 573.

5859 Ahn. Órdenes-Expedientillos, 12.058.

5860 Ahn. Universidades, leg. 672, exp. 13.

5861 Ahp-Madrid, Prot. 16.350, fol. 296r-296v.

5862 Ahn. Universidades, leg. 672, exp. 13, fol. 1r-1v.

5863 Ahn. Órdenes-Expedientillos, 12.059.

5864 Ahn. Universidades, leg. 672, exp. 13.

5865 Ahp-Madrid, Prot. 16.350, fol. 296r-296v.

5866 Ahn. Universidades, leg. 672, exp. 13, fol. 3r-3v.

cadáver fue sepultado en el convento carmelita de San Hermenegildo[5867], caballero de la Orden de Calatrava en 1744, ingresó al Real Seminario de Nobles de Madrid en 1742[5868], en 18 de agosto de 1750 fue admitido por cadete en el Regimiento de Reales Guardias de Infantería Española, y en 23 de octubre del año siguiente salió a servir a Barcelona[5869].

4.ª) Doña Mariana Rita de Bardales y Escobar, que en 1757 no había tomado estado y vivía en compañía de sus padres[5870].

5.º) Don Bernardo Hipólito Casiano de Bardales y Escobar, nacido en Madrid en 1734, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava en 1743 y sus pruebas fueron aprobadas en el año siguiente[5871], el 19 de octubre de 17751 se le formó asiento en la Real Compañía de Guardias Marinas, y se retiró del servicio el 15 de mayo de 1753[5872], y vuelto a la villa y corte «tomó Posesión de la Vandolera en esta Villa en veinte y tres de Noviembre de mil setezientos cinquenta y tres en la Brigada del Marques de Camarena» y en ella continuaba en 1757[5873].

Inició sus estudios en la Universidad de Alcalá de Henares, se graduó en ella de bachiller en artes e incorporó este grado en la Universidad de Toledo en 1703[5874], y dos años más tarde recibió el grado de licenciado en artes por la Universidad de Alcalá[5875]. En 1713 incorporó su grado de bachiller en artes en la Universidad de Valladolid[5876], y en la Universidad de Osma recibió el grado de bachiller en teología[5877].

El 1 de junio de 1711 fue elegido colegial del Colegio Mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid, y entró el 29 de junio siguiente, en la beca teóloga del licenciado Pedroso y cuando era rector Manuel Dueñas[5878].

Dedicado en Valladolid a la carrera de las cátedras, el 6 de noviembre de 1715 llevó la de Lógica[5879].

El 8 de junio de 1712 fue nombrado visitador general del obispado de Osma por su prelado don Andrés Soto de la Fuente y, dedicado a la carrera de varas, sirvió como go-

---

5867 Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808). Años 1781 a 1785», en *Hidalguía*, 385, Madrid, 2020, 385, p. 262.

5868 Ahn. Universidades, leg. 672, exp. 13.

5869 Ahp-Madrid, Prot. 16.350, fol. 296r-296v.

5870 Ahp-Madrid, Prot. 16.350, fol. 296r.

5871 Ahn. Órdenes-Expedientillos, 12.061.

5872 Válgoma y Díaz-Varela, Dalmiro de la y Finestrat, Barón de, *Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval…*, (n. 5825), II, pp. 11-12.

5873 Ahp-Madrid, Prot. 16.350, fol. 296b.

5874 Alcocer Martínez, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones…*, (n. 1520), p. 335.

5875 Ahn. Universidades, libro 406, fol. 336r.

5876 Alcocer Martínez, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid.. Expedientes de provisiones…*, (n. 1520), p. 335.

5877 Arribas Arranz, Filemón, *Relaciones y justificantes de méritos y servicios...*, (n. 1522), p. 23.

5878 Bhscv. Ms. libro 22, n. 630; Bne. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 630, fol. 131r; Alcocer Martínez, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones…*, (n. 1520), p. 335; Sobaler Seco, M.ª de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz…*, (n. 615), n. 630, p. 296.

5879 Bne. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 630, fol. 131r; Alcocer Martínez, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones…*, (n. 1520), p. 335.

bernador de de la villa de Almagro y su partido desde el 17 de diciembre de 1726 y como corregidor de Cáceres desde 1730[5880].

Como sucesor en el mayorazgo de don Pedro Valle de la Cerda, al que estaban vinculados a perpetuidad, desde 1642, los oficios de contador mayor y consejero del Consejo de Cruzada, recayeron en él estos oficios cuando el 17 de octubre de 1731 entró en posesión del mayorazgo, se le despachó título de ellos en San Ildefonso el 14 de julio de 1733 y prestó juramento el 24 de noviembre de ese mismo año[5881]. Se mantuvo en este goce hasta que, en virtud de real cédula de 8 de noviembre de 1745, fue despojado de ellos como consecuencia de la reformación de la planta del Consejo de Cruzada[5882]. Recordaban este suceso en su testamento: «[E]stube sirviendo, y gozando hasta fin de mil setezientos quarenta y cinco por la nobedad del reglamento de 8 de Noviembre del mismo año, mandado expedir por su Magestad, mudando la forma antigua, extinguiendo las dos Contadurias, que havia, y otros oficios perpetuos, por lo que me fue preciso no exercer dho Empleo de Contador y Consejero»[5883].

Con ocasión de la referida reformación de la planta del Consejo de Cruzada siguió pleito ante el Consejo Real de Castilla y durante su curso se dieron a la estampa una serie de memoriales en defensa de sus derechos y para instar por que le fueran restituidos sus empleos: 1.º) *Defensa jurídica de la merced de perpetuidad de los empleos de Consejero y Contador Mayor del Real y Supremo Consejo de la Santa Cruzada hecha a D. Pedro Valle de la Cerda y a sus successores en su Mayorazgo y consiguientemente no debe subsistir la Cédula de 8 de Noviembre de 1745, por la que se ha despojado al actual poseedor de dichos empleos, por D. Gaspar de Vardales Valle de la Cerda, poseedor de dichos empleos y Mayorazgo, impreso, sin indicación de lugar ni año*, en veinte folios[5884]; 2.º) *Illmo. Señor. Don Gaspar de Bardales Valle de la Cerda […] dice: Que con motivo de hallarse despojado del Empleo de Consejero y Contador Mayor de la Santa Cruzada […] tiene expuestas las razones de justicia en que funda la reintegracion que espera por medio de la instancia pendiente en el Consejo Supremo de Castilla*…, en ocho folios sin indicación de lugar ni año, aunque probablemente de 1746[5885].

Aquel largo pleito y sus resultas la refería con detalle en su testamento: «[E]stube litigando con los dos Fiscales, y la sentencia se consultó con su Magestad sin publicarse en vista del memorial que presenté, y puse en sus manos, y se revistó en dos Juntas secretas de nuebe Jueces cada una, de Castilla, y Hacienda, presidiendolas el S.or Presidente del nominado real Consejo de Hacienda, sin Audiencia de los interesados: Y en diez de diziembre de mil setezientos quarenta y ocho se expidió decreto confiriendome Plaza de Ministro de Capa, y Espada del mismo Consejo de Azienda, y se me entregaron los Capitales desembolsados en las transacciones hechas con su Magestad, cortando los Pleytos que suscitaron los Fiscales de Cruzada sobre la enagenazion de dhos Empleos, importantes un millon

---

5880 AHN. Órdenes, libro 986, fol. 159v; BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 630, fol. 131r; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres*…, (n. 1739), II, p. 313; ALCOCER MARTÍNEZ, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones*…, (n. 1520), p. 335.

5881 AGS. Cruzada, leg. 304, sin numerar.

5882 GF. 1745, p. 57.

5883 AHP-Madrid, Prot. 16.350, fol. 299r.

5884 Un ejemplar se conserva en Biblioteca de la Universidad de Santiago de Compostela, Signatura: 23.105, Colección Papeles en Derecho, tomo 16.

5885 Un ejemplar se conserva en Biblioteca de la Universidad de Santiago de Compostela, Signatura: Foll-Carp. 51-11; *cfr.* BUSTAMANTE Y URRUTIA, José María, *Catálogos de la Biblioteca Universitaria*, IV, *Impresos del siglo XVIII*, I, Santiago de Compostela, Editorial de «El eco Franciscano», 1954, n. 3.620, p. 439.

seiscientos, y nueve mil y quinientos r.s de vellon, que eran del citado Mayorazgo, y se depositaron en la Compañía de fabricas, y comercio de la Ciudad de Granada a reditos»[5886].

Como resultado, entonces, de la transacción a que llegó por la plaza de contador y consejero de Cruzada, por real decreto fechado en Buen Retiro el 10 de diciembre de 1748 se le concedió plaza supernumeraria de ministro de capa y espada «con exercicio goce desde luego, y opcion a las que vacaren de numero en mi Consejo de Hacienda por su antigüedad» y, una vez publicado en Cámara de 11 de diciembre de 1748 y asegurado el pago de lo que por esta merced adeudaba al derecho de la media anata en 16 de dicho mes y año [5887], se le expidió su título por real provisión fechada en Buen Retiro el 17 de diciembre de 1748[5888].

Permaneció en el servicio de su plaza del Consejo de Hacienda hasta su muerte[5889].

5886 AHP-Madrid, Prot. 16.350, fol. 299r-299v. Sobre este pleito, su curso y conclusión, *vide* ARMESTO, Mónica F., «La aplicación del derecho de reversión en la reforma del Consejo de Cruzada de 1745», en ANDÚJAR CASTILLO, Francisco y PONCE LEIVA, Pilar (coords.), *Debates sobre la corrupción en el mundo ibérico, siglos XVI-XVIII*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2018, pp. 535-547.

5887 AHN. Estado, legajo, 6.400-2, n. 68.

5888 AHN. Consejos, libro 737, fol. 166v-169r.

5889 AGI. Indiferente General, 126, n. 93; AGS. Cruzada, leg. 304, sin numerar AHN. Consejos, libro 737, fol. 166v-169r; AHN. Estado, legajo, 6.400-2, n. 68; AHN. Órdenes, libro 986, fol. 159v; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 149; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 231; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 232; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 233; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 838; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.016, fol. 32v; AHN. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 247; AHN. Órdenes-Expedientillos, 4.249; AHN. Órdenes-Expedientillos, 12.058; AHN. Órdenes-Expedientillos, 12.059; AHN. Órdenes-Expedientillos, 12.061; AHN. Órdenes-Expedientillos, 14.177; AHN. Universidades, leg. 672, exp. 13; AHN. Universidades, libro 406, fol. 336r; AHP-Madrid, Prot. 16.350, fol. 294r-301v; BHSCV. Ms. libro 22, n. 630; BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 630, fol. 131r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/302, fol. 26v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/310, fol. 114v; GF. 1744, p. 57; GF. 1745, p. 57; GM. 9-X-1759, N.º 41, p. 328; MHP. 1759, p. 199; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres*…, (n. 1739), II, p. 313; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres*…, (n. 3864), IV, p. 110; ALCOCER MARTÍNEZ, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones*…, (n. 1520), p. 335; ARRIBAS ARRANZ, Filemón, *Relaciones y justificantes de méritos y servicios*..., (n. 1522), p. 23; BUSTAMANTE Y URRUTIA, José María, *Catálogo de la Biblioteca*…, (n. 5885), p. 439; VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval*…, (n. 5825), II, pp. 11-12; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava*…, (n. 5827), II, p. 51; SOBALER SECO, M.ª de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz*…, (n. 615), p. 296; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 5849), p. 705; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 763), p. 768; ARMESTO, Mónica F., «La aplicación del derecho de reversión en la reforma del Consejo de Cruzada…», (n. 5886), pp. 535-547; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 5411), pp. 529-530; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 2752), p. 573; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 5867), p. 262.

421 Bardaxí Bermúdez de Castro y Bardají, José Berenguer Pedro de.
Marqués de Cañizar (II). Marqués de Navarrés. Marqués de San Felices de Aragón (Hacienda)

Nació en Zaragoza y ahí fue bautizado el 20 de marzo de 1631; y murió en 1698, bajo poder para testar que había otorgado en la villa y corte de Madrid a favor de su hijo segundo don Juan Bermúdez de Castro, ante el escribano Clemente Bringas, el 11 de marzo de 1695[5890].

Hijo legítimo de don Martín de Bardaxí Bermúdez de Castro, natural de Aragón, creado marqués de Cañizar (I) en 10 de julio de 1647 por don Felipe IV, señor de las baronías de Estercuel, Antillón, Osso, Zaidin, Letux, Oliete, Oban, Moneva, dueño de la Torre de Noguera en la feligresía de San Mamed de Seavia en la Coruña, asistió a la Cortes de Aragón reunidas en 1626, asistió en 1642 y 1643 a la defensa de las fronteras del reino de Aragón a las órdenes del duque de Nocera y del marqués de Mortara, hallóse en 1644 en el sitio de Lérida hasta la rendición de la plaza, y en 1646 asistió a las Cortes de Aragón celebradas en Zaragoza; y de doña Leonor de Bardaxí y Gurrea[5891].

Sus abuelos paternos fueron don Pedro Bermúdez de Castro, que sirvió por más de cuarenta años a don Felipe I de Aragón, y hallóse en la toma de las Islas Terceras en 1581, en el sitio de Amberes, en el de Torramunda en la isla de Bonol, en la toma del castillo de Helero y el trincherón de Grave, en 1591 regresó con el ejército a Aragón, en 1602 asistió a la jornada de Argel con el marqués de Villafranca y en 1607 levantó quinientos infantes en Galicia; y doña Ana María de Bardaxí y Aragón[5892].

Sus abuelos maternos fueron don Luis de Bardaxí y Alagón, diputado por el brazo noble del reino de Aragón en las Cortes reunidas en 1598; y doña Francisca de Gurrea y Borja, hija que era de los marqueses de Navarrés y nieta del duque de Gandía[5893].

Sus bisabuelos paterno paternos fueron don Juan de Bardaxí y Jiménez de Cerdán, que sirvió en tiempos de don Felipe II, capitán de las Guardias Españolas; y doña Ana de Alagón y Espés, hija que era de don Blasco de Alagón, conde de Sástago (I), quienes habían contraído matrimonio bajo capitulaciones que pasaron en el lugar de Letux el 25 de agosto de 1544 ante Juan Díaz de Altarriba, notario del número de Zaragoza[5894].

Sucedió en los títulos de marqués de Cañizar (II) y marqués de Navarrés y fue, por su matrimonio, marqués de San Felices[5895].

Contrajo matrimonio en Zaragoza el 17 de febrero de 1656 con doña Beatriz Micaela Francisca Dominga Antonia Juana de Moncayo y Bolea, bautizada en Zaragoza el 16 de marzo de 1643, por su propio derecho marquesa de San Felices (III), señora de Saldañuela

---

[5890] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.189, doc. N.º 21.

[5891] Muñoz, Miguel Eugenio, *Discurso sobre la antigüedad, y prerrogativas de la rica hombria de Castilla, y Aragon, substituida en la dignidad de Grande de España*, Madrid, 1736, fol. 180v-181v; Vilar y Pascual, Luis, *Diccionario histórico, genealógico y heráldico de las familias ilustres de la Monarquía Española*, III, Madrid, Imprenta de D. F. Sánchez a cargo de Agustín Espinosa, 1860, pp. 40-41, 62-63; Castán y Alegre, Miguel Ángel, «Linaje Bardaxí ricoshombres del reino de Aragón», en *Hidalguía*, 310-311, Madrid, 2005, p. 572.

[5892] Muñoz, Miguel Eugenio, *Discurso sobre la antigüedad, y prerrogativas*…, (n. 5891), fol. 180r-180v.

[5893] Muñoz, Miguel Eugenio, *Discurso sobre la antigüedad, y prerrogativas*…, (n. 5891), fol. 181v; García Ciprés, Gregorio, «Los Bardaxi», en *Linajes de Aragón*, III, Huesca, 1912, p. 37.

[5894] Muñoz, Miguel Eugenio, *Discurso sobre la antigüedad, y prerrogativas*…, (n. 5891), fol. 189v-190r; Endika, Irantzu y Mogrobejo, Garikoitz de, *Diccionario Hispanoamericano de Heráldica Onomástica y Genealogía*, XXC (C) Bilbao, [2003], pp. 135-137.

[5895] Muñoz, Miguel Eugenio, *Discurso sobre la antigüedad, y prerrogativas*…, (n. 5891), fol. 181v.

y Cuzcurrita, hija legítima que era de don Juan de Moncayo, marqués de San Felices (II), gentilhombre de cámara del rey, caballero de la Orden de Santiago en 1631[5896], y de doña María Abarca de Bolea Velasco y Osorio[5897].

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don José Lorenzo Bardaxí Bermúdez de Castro y Moncayo, que murió en vida de su padre, marqués de Cañizar (III), marqués de Navarrés y de San Felices (VIII), diputado de nobles del reino de Aragón en 1690. Contrajo matrimonio con doña Josefa Cecilia Urriés de Aragón, condesa de Luna, hija legítima de don José Urriés, señor de la baronía de Ayerbe, gobernador de Aragón, y de doña Josefa Francisca de Gurrea y Aragón[5898].

2.º) Don Juan Antonio Francisco Manuel Baltasar Onofre de Bardaxí Bermúdez de Castro y Moncayo, bautizado en Letux, Zaragoza, en 14 de agosto de 1659, diputado del reino de Aragón, que contrajo matrimonio en la iglesia catedral de Barbastro el 10 de enero de 1697 con doña Rosa Dominguita Raimunda Justa Rufina Mauricia Josefa de Azlor y Virto de Vera, bautizada en Zaragoza el 30 de agosto de 1676, hija legítima que era de los condes de Guara[5899]. Una de sus hijas fue doña María Ignacia Bermúdez de Castro y Azlor, que contrajo matrimonio con don Fernando de Sada y Antillón, marqués de Campo Real (II), hijo legítimo que era de don Juan José de Sada y Secanilla, y este lo era de don ADRIÁN DE SADA Y AZCONA, nacido en Zaragoza, caballero de la Orden de Calatrava en 1653, colegial del Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca en 1631, oidor de la audiencia del crimen de la Real Audiencia de Aragón en 1637, asesor del gobernador de Aragón en 1644, oidor en plaza supernumeraria del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda en 1647, y provisto en plaza togada en Consejo de Indias en 1657, que no aceptó.

3.ª) Doña Francisca Manuela Brígida Josefa Melchora Gaspara Baltasara Benita Atilana Bermúdez de Castro Bardaxí y Moncayo, nacida en Zaragoza y bautizada en su parroquial de San Miguel de los Navarros el 31 de marzo de 1657[5900] y muerta allí mismo en su parroquia de San Miguel el 13 de junio de 1702. Se desposó en el palacio de los señores de la villa de Gelsa el 1 de agosto de 1669[5901], y el matrimonio se celebró en la parroquial de San Felipe de Zaragoza el 19 de agosto de 1669 con don BERNARDO DIONISIO ABARCA DE BOLEA Y HORN, nacido en Siétamo en 1648 y muerto bajo testamento otorgado en Zaragoza en 1701, marqués de Torres (III) y primer duque de Almazán, grande de España, señor de la villa de Maella y de las baronías de Siétamo, Clamosa, Gabín y valle de Rodellar y de los lugares de Huarte y Cadrete, con honores del Consejo de Hacienda en 1683.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 7 de febrero de 1678, en la que no iba incluido, se le hizo merced de una plaza de capa y espada en el Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda en lugar del fallecido don Alberto Arañón de Lemos[5902]. Se le despachó su título por real cédula fechada en 28 de marzo de 1678[5903], tras lo cual elevó *Memorial* ante el Consejo para hacer presente «que no debe pagar media Anata desta mr.[d]

5896 AHN. Órdenes-Expedientillos, 1.643.

5897 MUÑOZ, Miguel Eugenio, *Discurso sobre la antigüedad, y prerrogativas*…, (n. 5891), fol. 182r.

5898 Ibídem; CASTÁN Y ALEGRE, Miguel Ángel, «Linaje Bardaxí…», (n. 5891), p. 573.

5899 VILAR Y PASCUAL, Luis, *Diccionario histórico, genealógico y heráldico*…, (n. 5891), III, p. 63.

5900 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.189, fol. 41r-41v y doc. N.º 19.

5901 Ídem, fol. 73v-74r y doc. N.º 8.

5902 AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 67.

5903 AHN. Consejos, libro 729, fol. 492r; *cfr.* FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda*…, (n. 496), p. 53.

respecto de ser una de las comprendidas en las que su Mag.d hizo en las Cortes de Aragón» y, por acuerdo del Consejo de 3 de junio de 1678 se tuvo por bien declarar: «que por merced de cortes no debe media Anata»[5904].

En febrero de 1679 fue nombrado mayordomo de la reina doña Mariana de Austria, y elegido diputado del reino de Aragón en 1686[5905].

Su plaza quedó, inicialmente, comprendida en la reforma del 31 de enero de 1687 y así debió abandonar el ejercicio en el Consejo de Hacienda, pero como representara que la suya era plaza dada en cumplimiento de lo capitulado en las Cortes del Reino de Aragón, por real decreto fechado en Madrid el 13 de junio de 1687 se mandó que se le restituyera al uso y ejercicio de ella[5906], y se le despachó al efecto real cédula en 26 de septiembre de 1687[5907].

Cuando en 1691 se reformó, nuevamente, la planta del Consejo de Hacienda y se decidió que sólo debían quedar los seis consejeros más antiguos, contendió el marqués de Cañizar (II) con don Luis del Hoyo y Maeda sobre quién de los dos debía quedar comprendido en las dichas seis plazas del número, pues el marqués de Cañizar representaba que era más antiguo que del Hoyo y Maeda, por lo que éste debía quedar excluido del Consejo, y del Hoyo Maheda alegaba que la plaza del marqués del Cañizar, por ser concedida por las Cortes de Aragón, no ocupaba lugar en el Consejo de Hacienda y, finalmente, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 24 de agosto de 1691, se declaró que: «La plaza que sirve el marques de Cañizar es una de las seys del numero»[5908].

Permaneció en su plaza del Consejo de Hacienda hasta su muerte[5909].

5904 Ahn. Estado, leg. 6.399-1, n. 67.

5905 Muñoz, Miguel Eugenio, *Discurso sobre la antigüedad, y prerrogativas…*, (n. 5891), fol. 181v; Fernández de Béthencourt, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española. Casa Real y Grandes de España*, III, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Enrique Teodoro, 1901, p. 560; Válgoma y Díaz-Varela, Dalmiro de la, *Norma y ceremonia de las reinas de la Casa de Austria. Discurso leído ante la Real Academia de la Historia el 14 de diciembre de 1958, en la Recepción Pública del Excmo. Sr. D. Dalmiro de la Válgoma y Díaz Varela*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1958, p. 132.

5906 Ahn. Estado, leg. 6.399-1, n. 91: «[…] Atendiendo a las repetidas instancias del Reyno de Aragón para que se mantenga en el Consejo de Hacienda la Plaza que se le concedió en él y por la fineza con que me sirve en las ocasiones que se ofrecen: he resuelto que el Marqués de Cañizar buelba a exercer la que tenía en aquel Tribunal; y assí mando que por la Cámara se le dé el Despacho que fuere necesario a su cumplimiento…».

5907 Ahn. Estado, leg. 6401-1, n. 76.

5908 *Idem.* n. 75.

5909 Ahn. Consejos, libro 729, fol. 492r; Ahn. Estado, leg. 6.399-1, n. 67, 91; Ahn. Estado, leg. 6401-1, n. 75 y 76; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.189; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 1.643; Muñoz, Miguel Eugenio, *Discurso sobre la antigüedad, y prerrogativas…*, (n. 5891), fol. 180r-190r; Vilar y Pascual, Luis *Diccionario histórico, genealógico y heráldico…*, (n. 5891), III, pp. 40-41, 62-63; Fernández de Béthencourt, Francisco, *Historia genealógica y heráldica…*, (n. 5905), III, p. 560; García Ciprés, Gregorio, «Los Bardaxi…», (n. 5893), p. 37; Válgoma y Díaz-Varela, Dalmiro de la, *Norma y ceremonia de las reinas…*, (n. 5905), p. 132; Francisco Olmos, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda…*, (n. 496), p. 53; Endika, Irantzu y Mogrobejo, Garikoitz de, *Diccionario…*, (n. 5894), XXC, pp. 135-137; Castán y Alegre, Miguel Ángel, «Linaje Bardaxí…», (n. 5891), pp. 572-574.

Nació en la villa de Graus, reino de Aragón el 18 de diciembre de 1766 y fue bautizado al día siguiente en su iglesia parroquial[5910]; y murió en Huete el 7 de marzo de 1844[5911].

Hijo legítimo de don Juan José Joaquín Francisco de Bardaxí y Barrau, nacido en el lugar de Puyarruebo, reino de Aragón y bautizado en su parroquial el 13 de septiembre de 1735[5912], y muerto bajo testamento otorgado en la villa de Graus, ante el notario Carlos Vinyales, el 5 de agosto de 1799[5913], señor de los lugares de Villanova, Abenozas y las Vilas de Turbón, registrado en el estado de caballeros infanzones en el catastro de 1770 de la villa de Graus y en el reparto de la Real Contribución de 1772, 1780 y 1785, y en el reparto de la sal de 1778 y 1780 y 1782, regidor primero de la villa de Graus en 1777[5914]; y de doña María Ana Luisa de Azara y Perera, nacida en el lugar de Barbuñales en el reino de Aragón y bautizada en su parroquial el 13 de diciembre de 1739[5915] y muerta en Graus el 4 de abril de 1822, quienes habían contraído matrimonio en el lugar de Barbuñales el 5 de junio de 1758[5916], bajo capitulaciones matrimoniales que pasaron ante el notario real de Barbuñales don Francisco Antonio Cavero el 31 de julio de 1758[5917]. Doña María Ana Luisa era hermana, entre otros, de don **José Nicolás de Azara y Perera**, nacido en Barbuñales en 1730 y muerto en París en 1804, marqués de Nibbiano (I), caballero de la Real y Distinguida Orden de Carlos III en 1772, recibido por colegial del Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca en 1750, comenzó su carrera como oficial de la Secretaría de Estado en 1760, nombrado agente general y procurador en la corte de Roma en 1765, se le dio plaza del Consejo de Hacienda en 1773, destinado como ministro plenipotenciario en París en 1784, con honores del Consejo de Estado en 1789 y plaza efectiva en 1795, y embajador en París en 1800.

Sus abuelos paternos fueron don Juan Enrique Ventura de Bardaji y Rins, nacido en el lugar de Puyarruebo y bautizado en su parroquial el 16 de julio de 1699[5918] y

---

[5910] Ahn. Estado, Carlos III, exp. 1.256, fol. 28r-28v: «En la Yglesia Parroquial de la villa de Graus, a diez y nueve dias del mes de Diciembre de mil setecientos sesenta y seis, Mn Miguel Rioson Beneficiado de esta Yglesia Bautizó, con licencia de mi Frai Josef Garcia Vicario perpetuo della, un niño que nacio el dia antecedente, hijo legitimo de D.n Josef Bardaxi y de D.a Maria Ana Azara, legitimamente casados, parroquianos de este Yglesia, al qual le fue puesto por nombre Eusebio Josef, fueron Padrinos D.n Fran.co Sopena y D.a Orosia Bardaxi vecinos del lugar de Torredeobato, a quienes se advirtio el parentesco espiritual, y la obligacion que tenian de enseñar al bautizado la doctrina cristiana = F. Josef Garcia Vicario perpetuo de la villa de Graus». También en Ahn. Fc. M.º-Hacienda, leg. 3.369, exp. 467, fol. 9r.

[5911] *La postdata*, Madrid, 14-III-1844, N.º 670, p. 3; *El corresponsal*, Madrid, 30-III-1844, N.º 1710, p. 3; Ozanam, Didier y Ozanam, Denise, *Les diplomates espagnols*…, (n. 72), p. 174. Adviértase que, con cierta frecuencia, se suele fijar erradamente su muerte el 7 de marzo de 1842, *vide* Castellanos de Losada, Basilio Sebastián, *Panteón biográfico-moderno*…, (n. 4266), p. 220; García Ciprés, Gregorio, «Los Bardaxi…», (n. 5893), p. 52.

[5912] Ahn. Estado, Carlos III, exp. 1.256, fol. 81v-82r.

[5913] Ídem, fol. 29r-30v.

[5914] Ídem, fol. 53r-56r.

[5915] Ídem, fol. 134r.

[5916] Ídem, fol. 134v-135r.

[5917] Ídem, fol. 144v-146r.

[5918] Ídem, fol. 81v.

muerto bajo testamento otorgado en el lugar de Puyarruebo el 23 de abril de 1739[5919]; y doña Antonia Teresa Barrau y Larriva, nacida en el lugar de Anciles, barrio que era de la villa de Benasque, el 7 de julio de 1715 y fue bautizada el día siguiente en su iglesia parroquial[5920], quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de Anciles el 19 de enero de 1730[5921], bajo capitulaciones que pasaron en Puyarruebo en 24 de enero de 1730 ante el notario Juan Alonso Lascons[5922].

Sus abuelos maternos fueron don Alejandro Ferdinando José Félix de Azara y Loscertales, nacido en el lugar de Barbuñales y bautizado en su parroquial el 14 de octubre de 1702[5923] y muerto intestado en dicho lugar[5924], alcalde por su estado noble en 1771, que obtuvo real provisión declaratoria comprensiva de su persona de los privilegios de nobles que tuvieron él mismo y sus ascendientes; y doña María Teresa Perera y Sichar, nacida en Barbuñales y bautizada en su parroquial el 24 de octubre de 1705[5925], quienes habían contraído matrimonio en el citado lugar de Barbuñales el 3 de noviembre de 1723[5926].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Francisco de Bardaxi y Villamana, nacido en el lugar de Puyarruebo, cuyo padre don Juan de Bardaxi y Esmir obtuvo carta de infanzonía ante la Corte del Justicia de Aragón el 30 de abril de 1663[5927], casado con doña Onoria Villamana; y doña Teresa Rins y Larriva, nacida en el lugar de Gestain, quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de San Vicente Mártir del lugar de Gistain el 16 de diciembre de 1696[5928].

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don José Barrau y Español, nacido en el lugar de Anciles y muerto bajo testamento otorgado en Madrid ante el escribano Francisco Castejón y Romeo el 7 de febrero de 1746[5929]; y su primera mujer[5930] doña Mariana Larriva y Mur, nacida en el lugar de Castejón de Sos, quienes habían contraído matrimonio en el dicho lugar de Castejón de Sos el 8 de abril de 1714[5931].

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Miguel de Azara y Foncillas, nacido en el lugar de Barbuñales, muerto bajo testamento otorgado en el lugar de Barbuñales el 16 de septiembre de 1728 ante el notario real Pedro Cortillas[5932], infanzón y regidor de dicho pueblo, señor de su casal, feudos y estados y del de Lizana y barón de Pertusa, que obtuvo sentencia de infanzonía en la Corte del Justicia Mayor de Aragón en 1634; y doña Isabel Juana Loscertales y Perera, nacida en el lugar de Adahuesca, quienes habían contraído matrimonio en la villa de Adahuesca el 19 de noviembe de 1681[5933].

5919 Ídem, fol. 83v-85r
5920 Ídem, fol. 94v-95r.
5921 Ídem, fol. 95r-95v.
5922 Ídem, fol. 86r-88r.
5923 Ídem, fol. 135r-135v.
5924 Ídem, fol. 141v-143v.
5925 Ídem, fol. 135v.
5926 Ídem, fol. 136r-136v.
5927 Ídem, fol. 31r-52r.
5928 Ídem, fol. 82v-83r.
5929 Ídem, fol. 99r-101v.
5930 Su segunda mujer fue doña María Luisa Sarmiento, *cfr.* AHN. Estado, Carlos III, exp. 1.256, fol. 100v.
5931 AHN. Estado, Carlos III, exp. 1.256, fol. 97r-97v.
5932 Ídem, fol. 139r-140r.
5933 Ídem, fol. 136r-136v.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Jerónimo Ponciano Perera y Castro, nacido en el lugar de Barbuñales y muerto bajo testamento otorgado allí mismo el 28 de julio de 1707 ante el notario real Pedro Cortillas[5934]; y doña María Teresa Sichar y Abad, nacida en el lugar de Estada, quienes habían contraído matrimonio por procurador en el lugar de Estada el 18 de septiembre de 1704[5935].

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don Dionisio Francisco José Mariano de Bardaxi y Azara, nacido en el lugar de Puyarruebo el 9 de octubre de 1760 y bautizado en su parroquial el 11 de dicho mes y año[5936] y muerto en Roma el 2 de diciembre de 1826, a quien por real decreto de 8 de febrero de 1807 se le hizo merced de la cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III y sus pruebas fueron aprobadas el 29 de mayo de dicho año[5937]. Estudió en la Universidad de Zaragoza en la que aprobó el curso de leyes que comenzó el 18 de octubre de 1781 y acabó el 18 de abril de 1782[5938], graduado de bachiller en cánones en 1784 por la Universidad de Huesca y de licenciado en la misma facultad en 19 de mayo de 1784[5939], en 1792 fue nombrado auditor de la Sagrada Rota Romana por la Corona de Aragón y, poco tiempo después, se le concedió el arcedianato de Belchite en la catedral de Zaragoza, creado cardenal de la Iglesia Romana en 1816 por el papa Pío VI con el título de los doce Santos Apóstoles, luego de Santa Inés extramuros[5940].

2.º) Don Anselmo de Bardaxi y Azara, nacido en Graus en 1769, sentó plaza de guardiamarina en la Real Compañía de Guardiamarinas de Cádiz el 8 de junio de 1789[5941], en abril de 1792 fue promovido a alférez de fragata de la Real Armada[5942].

3.º) Don Vicente de Bardaxi y Azara, contrajo matrimonio con doña Antonia de Heredia, nacida en la villa de Graus, hija legítima de don Vicente Pablo Benito de Heredia y Alamán, nacido en Graus y bautizado en su parroquial el 16 de enero de 1746, por real decreto de 30 de octubre de 1795 se le hizo merced de la cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, y sus pruebas se aprobaron en 30 de abril del año siguiente[5943].

4.ª) Doña María Francisca de Bardaxi y Azara, nacida en Graus el 4 de octubre de 1764 y muerta en Madrid el 10 de octubre de 1821. Contrajo matrimonio en Lérida el 4 de junio de 1793 con don Justo Cascajares y Ezlá, nacido en Ejea de los Caballeros[5944].

5.ª) Doña Simona de Bardaxi y Azara[5945].

[5934] Ídem, fol. 140r-141v.

[5935] Ídem, fol. 137r.

[5936] AHN. Estado, Carlos III, exp. 1.351, fol. 6v-7r.

[5937] AHN. Estado, Carlos III, exp. 1.351.

[5938] AU–Zaragoza, Libros de Aprobaciones, 1778-1785, fol. 72r.

[5939] LAHOZ FINESTRES, José María, «Graduados altoaragoneses…», (n. 2447), p. 118.

[5940] BERTON, Charles y MIGNE, Jacques-Paul, *Dictionnaire des cardinaux…*, (n. 45), col. 316-317; «Noticia biográfica de los auditores españoles…», (n. 4298), p. 176; GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España…*, (n. 1069), I, p. 334.

[5941] VÁLGOMA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real Compañía de Guardias Marinas…*, (n. 612), III, pp. 258-259.

[5942] GM. 27-IV-1792, N.º 34, p. 277.

[5943] AHN. Estado-Carlos III, exp. 961.

[5944] CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava … el siglo XIX…*, (n. 2599), p. 199.

[5945] AHN. Estado, Carlos III, exp. 1.256, fol. 29v.

6.ª) Doña Martina de Bardaxi y Azara, que contrajo matrimonio con don Mariano Montañés, natural de Alcañiz[5946].

7.ª) Doña Joaquina de Bardaxi y Azara[5947], nacida en la villa de Graus, que contrajo matrimonio con don Pedro Clemente Ligués y Navascués, nacido en Cintruénigo el 24 de noviembre de 1772 y muerto ahí mismo el 23 de junio de 1859. Hijo don Juan Manuel de Ligués y Laborda, nacido en Cintruénigo, caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, ministro de la Junta de Comercio y Moneda, y de doña Joaquina María Ana de Navascués y Navascués, nacida en Cintruénigo y bautizada el 20 de diciembre de 1733, y muerta ahí mismo el 28 de octubre de 1806[5948], hermana entera de don JOAQUÍN JOSÉ DE NAVASCUÉS Y NAVASCUÉS, nacido en Cintruénigo en 1731 y muerto en Madrid en 1802, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1751, estudió leyes en la Universidad de Zaragoza y, después de graduado en la de Alcalá de Henares, se le hizo merced de una plaza de alcalde de la Corte Mayor de Navarra en 1771, promovido a oidor del Consejo Real de Navarra en 1779, provisto regente a la Real Audiencia de Cataluña en 1793, no pasó a este destino, porque se le dio otra supernumeraria de oidor del Consejo Real de las Órdenes en ese mismo año de 1793, y entró en la del número seis años más tarde.

Por real decreto de 25 de mayo de 1804 se le hizo merced de la cruz pensionada de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III y sus pruebas fueron aprobadas en 7 de diciembre de 1804[5949], caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén.

Contrajo matrimonio en la ciudad de Huete el 3 de noviembre de 1806[5950] con Doña María del Carmen Ramona Jacoba Gregoria Casimira Antonia Juliana de Parada y Parada, nacida en la ciudad de Huete el 23 de mayo de 1787 y bautizada en su parroquial de San Pedro Apóstol el 25 de dicho mes y año[5951] y muerta en San Petersburgo en 1812. Era hija legítima de don Facundo Ramón Marcos José Antonio Vicente Domingo de Parada y Vertiz, nacido en Huete el 27 de noviembre de 1763 y bautizado en su parroquial de San Pedro Apóstol el 4 de diciembre de dicho año[5952], y de doña María Casimira Javiera María de la Asunción de Parada y Bustos, nacida en Huete el 4 de marzo de 1762 y bautizada en su parroquial de San Pedro Apóstol dos días más tarde[5953], quienes habían contraído matrimonio en la citada ciudad de Huete el 12 de septiembre de 1784[5954].

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Doña Fernanda de Bardaxi y Parada, nacida en 1809[5955]. Contrajo matrimonio con don Vicente Cano Manuel y Chacón, nacido en Granada, recibido como

---

5946 Ibídem; BONO SERRANO, Gaspar, *Miscelánea religiosa, política y literaria en prosa y verso*, Madrid, Imprenta de la viuda de Aguado e hijo, 1870, pp. 129-130; *cfr.* GARCÍA CIPRÉS, Gregorio, «Los Bardaxi…», (n. 5893), p. 53, que, con error, la hace hija de don Vicente de Bardaxí y Azara.

5947 AHN. Estado, Carlos III, exp. 1.256, fol. 29v.

5948 S. O. E., «Linajes navarros. Navascues (conclusión)», en *Linajes de Aragón*, III, Huesca, 1912, p. 76.

5949 AHN. Estado, Carlos III, exp. 1.256.

5950 Ídem, fol. 12v-13v.

5951 Ídem, fol. 8r-8v.

5952 Ídem, fol. 9v.

5953 Ídem, fol. 9r.

5954 Ídem, fol. 11r-12v.

5955 OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols*…, (n. 72), p. 175.

abogado por la Audiencia territorial de Granada en 2 de mayo de 1821, revalidado por la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1825, e incorporado como abogado de los Reales Consejos en 29 de abril de 1833[5956]. Era hijo legítimo de don VICENTE CANO MANUEL RAMÍREZ DE ARELLANO, nacido en Chinchilla en 1764 y muerto en Madrid en 1838, bachiller en leyes por la Universidad de Orihuela en 1784, recibido como abogado de los Reales Consejos en 1788, se le hizo merced de una plaza de alcalde del crimen y de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1790, promovido a oidor ahí mismo en 1794, a regente de la audiencia de Valencia en 1802, elegido diputado a las Cortes generales y extraordinarias y elegido su presidente en 1811, reincorporado a su plaza en Valencia en 1814, provisto regente de la audiencia de Sevilla en 1815, no llegó a servirla, porque pasó a la regencia de la audiencia de Granada en ese mismo año de 1815, se le concedió plaza de magistrado del Tribunal Supremo de Justicia en 1821, pero no tomó la posesión, porque casi de inmediato fue nombrado secretario de la Secretaría del Despacho de Gracia y Justicia, y por este empleo gozó de los honores del Consejo de Estado, cesante tras la abolición del régimen constitucional, no logró su purificación, y sólo volvió al real servicio cuando fue nombrado ministro de la sección de Gracia y Justicia del Consejo Real de España e Indias en 1834, y en este mismo año se le concedió la presidencia del Tribunal Supremo de España e Indias, que sirvió hasta su muerte.

2.º) Don Ramón Mauricio José de Bardaxí y Parada, nacido en Cádiz el 5 de mayo de 1811 y bautizado en su parroquial de Nuestra Señora del Rosario el día siguiente[5957], a quien por real decreto de 5 de diciembre de 1837 se le hizo merced de la cruz supernumeraria de la Real y Distinguida Orden de Carlos III y sus pruebas fueron aprobadas en 6 de junio de 1838[5958], agregado al Ministerio de España en París, diputado por Huete entre 1844 y 1850[5959].

Después de haber realizado sus primeros estudios en su villa natal, pasó a la Universidad de Zaragoza y en ella aprobó el curso de leyes que dio principio en 18 de octubre de 1783 y concluyó el 18 de abril de 1784[5960]; y el curso de leyes que dio principio en 18 de octubre de 1784 y concluyó el 18 de abril de 1785[5961] y, tras haber picado puntos para el grado de bachiller en dicha facultad el 31 de mayo de 1787 y haber elegido del pique primero el § inicial *iure civili*, del libro 1, título 21 del *Digesto*[5962], se le confirió el grado de bachiller en leyes el 1 de junio de 1787[5963], del que se le dio la posesión en 18 de junio siguiente[5964]. De inmediato comenzó sus cursos de la facultad de cánones, en cuyo primer año se matriculó en 1787[5965], y en el segundo, que fue el

---

5956 AHN. Consejos, leg. 12.102, exp. 137.
5957 AHN. Estado, Carlos III, exp. 2.326, fol. 5r-5v.
5958 AHN. Estado, Carlos III, exp. 2.326.
5959 *Estadística del personal…*, (n. 2392), pp. 155, 417.
5960 AU-Zaragoza, Libros de Aprobaciones, 1778-1785, fol. 80v.
5961 Ídem, fol. 85v.
5962 AU-Zaragoza, Libros de Gestis, curso 1786-1787, fol. 400v-401r.
5963 Ídem, fol. 416v y 420r, los folios están encuadernados en desorden.
5964 Ídem, fol. 466v-467r.
5965 AU-Zaragoza, Libros de matrículas, Año 1787, fol. 16v.

último, se matriculó en 1788[5966]. En 21 de junio de 1789 se graduó de doctor en la facultad de leyes[5967].

En 20 de octubre de 1789 se presentó su candidatura al Colegio de San Clemente de Bolonia para una de sus becas en cánones y, una vez realizada su disertación, que versó sobre el capítulo *cum dilectis* de las *Decretales* (X, 3,24,6), fue admitido como colegial en 30 de junio de 1790. En 3 de mayo de 1792 fue elegido para los oficios de consiliario e historiador del Colegio, pero ya en 9 del mismo mes y año se le dio licencia para que, con otros colegiales, pasara a Venecia y en 12 de octubre de 1793 se le dio licencia para ir a Livorno. En 3 de mayo de 1794 fue, nuevamente elegido para los puestos de consiliario e historiador y en 18 de marzo de 1795 se le concedió licencia para irse a Roma y en 30 de noviembre de ese mismo año se declaró vacante su plaza[5968].

El 7 de febrero de 1807 fue elegido académico de honor de la Real Academia de San Fernando[5969].

Inició sus servicios el 19 de octubre de 1795, día en que fue nombrado secretario de la legación de la corte de España en Florencia, ciudad en la que entró el 7 de noviembre siguiente y permaneció en este destino durante dos años, diez meses y dos días, tiempo durante el cual tuvo a su cargo el despacho de los negocios de la legación durante la enfermedad del ministro Miguel Cuber entre el 13 de febrero de 1797 y el 24 de abril de 1798. El 28 de agosto de este último año fue nombrado oficial octavo de la Primera Secretaría del Despacho de Estado, puesto en el que permaneció seis meses y diez días, porque el 8 de marzo de 1799 fue nombrado secretario de la Embajada en París, donde se mantendría, a las órdenes de su tío don José Nicolás de Azara, por espacio de nueve meses y diez días, al término de los cuales, el 17 de diciembre de 1799, pasó como secretario de la embajada de Viena, cargo que sirvió durante un año[5970].

El 17 de diciembre de 1800 regresó a la Secretaría del Despacho de Estado como oficial tercero y allí siguió sus ascensos: fue promovido a oficial segundo en 15 de junio de 1801, a oficial mayor menos antiguo en junio de 1802 y a oficial mayor primero en 9 de abril de 1808[5971]. Se hallaba en este puesto cuando se concedió la jubilación al bailío Francisco Gil de Lemos, secretario de Estado y del Reino y de Marina, y por real decreto fechado en Palacio a 2 de junio de 1808, por el gran duque de Berg, como lugarteniente general del reino, fue habilitado «para que provisionalmente pueda tener conferencias con los Embajadores y Ministros de las Cortes Extranjeras y firmar las ordenes en que comunique mis R.ˢ resoluciones expresando en la ante firma que lo hace por el primer Secretario de Estado»[5972].

5966 Au-Zaragoza, Libros de matrículas, Año 1788, fol. 19r.

5967 Pérez Martín, Antonio, *Proles aegidiana*…, (n. 2589), 3, p. 1758.

5968 Ídem, 3, n. 1.321, pp. 1757-1759.

5969 *Distribución de los premios concedidos por el Rey N. S. a los discípulos de las tres nobles artes, hecha por la Real Academia de S. Fernando en la junta pública de 24 de setiembre de 1808*, Madrid, por Ibarra, 1832, p. 219.

5970 Ahn. Fc. M.º-Hacienda, leg. 3.369, exp. 467, fol. 5r; *cfr.* Ozanam, Didier y Ozanam, Denise, *Les diplomates espagnols*…, (n. 72), pp. 174-175; Pascual Sastre, Isabel María, «Bardaxí y Azara, Eusebio de», en *Diccionario biográfico español*, VII, Madrid, Real Academia de la Historia, 2009, pp. 27-31.

5971 Ahn. Estado, leg. 877-1, exp. 79; *cfr.* Ozanam, Didier y Ozanam, Denise, *Les diplomates espagnols*…, (n. 72), p. 175.

5972 Ahn. Estado, leg. 877-1, exp. 79.

Después de la retirada de los franceses de Madrid continuó en la villa y corte a las órdenes de la Junta central[5973] y, al cabo de ocho años y dieciocho días de servicio en la expresada Secretaría fue destinado, en 5 de enero de 1809, como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario a la corte de Viena, destino que mantuvo durante un año, dos meses y quince días[5974].

El Consejo de Regencia en 20 de marzo de 1810 lo nombró para que sirviera interinamente la primera Secretaría de Estado y del Despacho Universal, la Superintendencia de Correos y demás agregadas a ella[5975]. En el mes siguiente, el mismo Consejo de Regencia, por decreto fechado en la Real Isla de León el 19 de abril de 1810, le concedió los honores del Consejo de Estado[5976].

Por real decreto del Consejo de Regencia, fechado en la Real Isla de León el 27 de mayo de 1810, fue nombrado como primer Secretario de Estado y del Despacho Universal[5977]. En dicha conformidad se incorporó como consejero al Consejo de Estado, carácter en el que continuaba en 9 de diciembre de 1811, día de la sesión de las Cortes que acordaron el establecimiento de un nuevo Consejo de Estado en el marco del régimen constitucional, y así fue incluido en las *Guías Patriótica* y *Política* de 1811 y 1812[5978].

La Regencia del Reino, por decreto de 6 de febrero de 1812, lo nombró enviado extraordinario y ministro plenipotenciario ante el rey de las Dos Sicilias[5979]. El 15 de febrero de 1812 fue nombrado enviado extraordinario y ministro plenipotenciario a Portugal y el 26 de julio de dicho año fue destinado con igual carácter a las cortes de Suecia y Rusia[5980] y regresó a España en la primavera de 1813[5981].

Por real decreto fechado en octubre de 1816, queriendo el rey dar una prueba «de lo gratos que le han sido sus servicios durante su residencia en Petersburgo, y premiar el desempeño de las importantes comisiones que han estado a su cargo en las dificiles y extraordinarias circunstancias pasadas», le concedió los honores del Consejo de Estado[5982], y esta gracia se publicó en la *Gaceta* extraordinaria del domingo 13 de octubre de aquel año de 1816[5983].

Gozó de los honores del Consejo de Estado hasta la supresión del Consejo en 9 de marzo de 1820, si bien se hallaba ausente de la corte desde 1818[5984], porque el 16 de noviembre de 1816 fue nombrado embajador en Turín, destino que mantuvo por espacio de cuatro años, dos meses y dos días[5985].

5973 Gil Novales, Alberto, *Diccionario biográfico de España…*, (n. 1069), I, pp. 334-335.

5974 Ahn. Fc. M.º-Hacienda, leg. 3.369, exp. 467, fol. 5r; *cfr.* Ozanam, Didier y Ozanam, Denise, *Les diplomates espagnols…*, (n. 72), p. 175.

5975 Ahn. Consejos, leg. 11.991, exp. 20, sin foliar.

5976 Grei. 24-IV-1810, N.º 17, p. 133.

5977 Ahn. Estado, leg. 877-1, exp. 79; Ahn. Consejos, leg. 11.991, exp. 20, sin foliar.

5978 Gp. 1811, p. 34; Gp. 1812, p. 52.

5979 Ahn. Consejos, leg. 11.991, exp. 20, sin foliar.

5980 Ahn. Fc. M.º-Hacienda, leg. 3.369, exp. 467, fol. 5r.

5981 Ozanam, Didier y Ozanam, Denise, *Les diplomates espagnols…*, (n. 72), p. 175.

5982 Ahn. Estado, leg. 877-1, exp. 79, el real decreto no indica el día de octubre en el que fue expedido; Gf. 1817, p. 61.

5983 Gm. Extraordinaria, 13-X-1816, N.º 128, p. 1.127.

5984 Gf. 1819, p. 65; Gf. 1820, p. 66.

5985 Ahn. Fc. M.º-Hacienda, leg. 3.369, exp. 467, fol. 5r.

El 27 de enero de 1821 fue nombrado ministro plenipotenciario en París y el 5 de marzo de dicho año fue designado Secretario de Estado en propiedad, destino que mantuvo hasta que quedó cesante el 8 de enero de 1822[5986].

En 15 de octubre de 1826 fue impurificado en primera instancia[5987] y, por real orden de 20 de abril de 1830, fue declarado por purificado en segunda instancia, y se le concedió el sueldo de 40.000 reales y fue reintegrado en el goce de todos los honores y distinciones que tenía[5988]. Por esta razón, a partir de 1830, volvió a ser considerado en su carácter de honorario del Consejo de Estado[5989], calidad que conservó hasta la suspensión del Consejo en 24 de marzo de 1834[5990], si bien en la *Guía de Forasteros* de 1835 aún se le incluía como honorario del Consejo de Estado[5991].

En diciembre de 1833 la reina gobernadora lo nombró para la dignidad de prócer del reino[5992], y prestó juramento en la sesión regia del jueves 24 de julio de 1834 y fue admitido en el estamento en su sesión de 11 de agosto siguiente[5993].

Por real decreto fechado en Aranjuez el 30 de marzo de 1834 se le concedió la plaza de decano de la Sección de Estado del Consejo Real de España e Indias[5994], en la que se mantuvo hasta la supresión del Consejo en 20 de septiembre de 1836, día en que quedó cesante[5995].

El 18 de agosto de 1837 fue nombrado secretario del Despacho de Estado[5996], cargo en el que se mantuvo hasta su dimisión el 16 de diciembre de ese mismo año[5997] y, por real decreto fechado en Palacio en ese mismo día 16 de diciembre de 1837, queriéndole darle «una prueba de mi R.l aprecio y de lo gratos que me han sido sus dilatados y distinguidos servicios», fue nombrado «Gentil hombre de camara de la Reyna mi muy querida Hija, libre de todo gasto», gracia que le fue comunicada de real orden en 19 de enero de 1838 y prestó juramento de la llave tres días más tarde[5998].

En ese mismo año de 1837 había sido elegido en 4 de octubre senador por la provincia de Cuenca y, nombrado como tal por real decreto de 28 de octubre de aquel año, prestó juramento el 16 de enero de 1838[5999] y, en su primera renovación, le tocó en suerte para salir en las elecciones generales de 1839[6000], si bien en noviembre de 1840 aún no se nombraba a su reemplazante[6001].

En el curso de su larga vida se granjeó una merecida fama por su honradez, capacidad y diligencia en el desempeño de sus empleos. En 1839 el *Diario constitucional de Palma* decía de él, que era: «[U]no de los políticos de mas aliento, honradez y capacidad

---

5986 Ídem, fol. 5r.
5987 Ídem, fol. 8r.
5988 AHN. Estado, leg. 247, n. 24.
5989 GF. 1831, p. 72.
5990 GF. 1832, p. 72; GF. 1833, p. 73; GF. 1834, p. 107.
5991 GF. 1835, p. 116.
5992 As. His-0049-08, doc. 1.
5993 *Diario de las sesiones de Cortes. Estamento de Ilustres Próceres. Legislatura de 1834 a 1835*, Madrid, Imprenta Nacional, 1865, pp. 7, 31.
5994 AHN. Estado, leg. 6.404-2, n. 40; GM. 1-IV-1834, N.º 40, p. 185.
5995 AHN. Fc. M.º-Hacienda, leg. 3.369, exp. 467, fol. 5r.
5996 Ídem, fol. 8r.
5997 Ídem, fol. 17r.
5998 AGP. Personal, caja 16.537, exp. 15.
5999 As. His-0049-08, docs. 2, 3 y 4.
6000 *El piloto*, Madrid, 4-VI-1839, N.º 95, p. 3; *El piloto*, Madrid, 19-VII-1839, N.º 140, p. 3.
6001 *El correo nacional*, Madrid, 4-XI-1840, N.º 1016, p. 3.

que tiene la Europa»[6002]. En la misma línea, en *El Corresponsal*, al darse la noticia de su muerte en 1844, se leía que: «Ha sido de los mayores políticos del siglo, de alma grande, de estension vastisima de conocimientos, de un corazon noble y generoso, liberal, magnífico y protector de los talentos y virtudes. Los infelices hallaron en él su consuelo; administró la justicia con la mayor rectitud, distinguiéndole toda su vida la dulzura de su carácter, la sencillez de sus costumbres y el anhelo de ser útil a sus semejantes, llegando a ser en él una pasión el amor a la humanidad. Desplegó las gigantescas fuerzas de su espíritu en el desempeño de sus complicadas obligaciones, siendo por lo tanto ministro hábil, ciudadano honrado, y súbdito fiel»[6003].

Los sucesos políticos de 1840 contribuyeron a que se alejara de la vida pública y se retirara a Huete, según algunos: «Víctima tambien este distinguido español de la revolución de 1840»[6004], y allí vivió rodeado de su familia hasta sus últimos días[6005].

[6002] *Diario constitucional de Palma*, 31-X-1839, N.º 31, p. 1.

[6003] *El corresponsal*, Madrid, 30-III-1844, N.º 1710, p. 3.

[6004] *La postdata*, Madrid, 14-III-1844, N.º 670, p. 3.

[6005] Agp. Personal, caja 16.537, exp. 15; Ahn. Consejos, leg. 11.991, exp. 20; Ahn. Consejos, leg. 12.102, exp. 137; Ahn. Estado, leg. 247, n. 24; Ahn. Estado, leg. 877-1, exp. 79; Ahn. Estado, leg. 6404-2, n. 40; Ahn. Estado-Carlos III, exp. 961; Ahn. Estado, Carlos III, exp. 1.256; Ahn. Estado, Carlos III, exp. 1.351; Ahn. Estado, Carlos III, exp. 2.326; Ahn. Fc. M.º-Hacienda, leg. 3.369, exp. 467; As. His-0049-08; Au-Zaragoza, Libros de Aprobaciones, 1778-1785, fol. 72r, 80v, 85v; Au-Zaragoza, Libros de Gestis, curso 1786-1787, fol. 400v-401r, 416v, 420r, fol. 466v-467r; Au-Zaragoza, Libros de matrículas, Año 1787, fol. 16v; Au-Zaragoza, Libros de matrículas, Año 1788, fol. 19r; Gf. 1817, p. 61; Gf. 1819, p. 65; Gf. 1820, p. 66; Gf. 1831, p. 72; Gf. 1832, p. 72; Gf. 1833, p. 73; Gf. 1834, p. 107; Gf. 1835, p. 116; Gm. 1-IV-1834, N.º 40, p. 185; Gp. 1811, p. 34; Gp. 1812, p. 52; Gm. 27-IV-1792, N.º 34, p. 277; Gm. Extraordinaria, 13-X-1816, N.º 128, p. 1.127; Grei. 24-IV-1810, N.º 17, p. 133; *El piloto*, Madrid, 4-VI-1839, N.º 95, p. 3; *El piloto*, Madrid, 19-VII-1839, N.º 140, p. 3; *El correo nacional*, Madrid, 4-XI-1840, N.º 1016, p. 3; *La postdata*, Madrid, 14-III-1844, N.º 670, p. 3; *El corresponsal*, Madrid, 30-III-1844, N.º 1710, p. 3; *Distribución de los premios concedidos*…, (n. 5969), p. 219; *Diario de las sesiones de Cortes*…, (n. 5993), pp. 7, 31; Berton, Charles y Migne, Jacques-Paul, *Dictionnaire des cardinaux*…, (n. 45), col. 316-317; Bono Serrano, Gaspar, *Miscelánea religiosa*…, (n. 5946), pp. 129-130; «Noticia biográfica de los auditores españoles…», (n. 4298), p. 176; *Estadística del personal*…, (n. 2392), pp. 155, 417; Castellanos de Losada, Basilio Sebastián, *Panteón biográfico-moderno*…, (n. 4266), pp. 201-220; S. O. E., «Linajes navarros…», (n. 5948), p. 76; García Ciprés, Gregorio, «Los Bardaxi…», (n. 5893), pp. 51-52; Válgoma, Dalmiro de la y Finestrat, Barón de, *Real Compañía de Guardias Marinas*…, (n. 612), III, pp. 258-259; Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava…el siglo XIX*…, (n. 2599), p. 199; Pérez Martín, Antonio, *Proles aegidiana*…, (n. 2589), 3, pp. 1757-1759; Ozanam, Didier y Ozanam, Denise, *Les diplomates espagnols*…, (n. 72), pp. 174-175; Lahoz Finestres, José María, «Graduados altoaragoneses…», (n. 2447), p. 118; Pascual Sastre, Isabel María, «Bardaxí y Azara…», (n. 5970), pp. 27-31; Gil Novales, Alberto, *Diccionario biográfico de España*…, (n. 1069), I, pp. 334-335.

423 Barnuevo y Abat, Sancho Pascual de (Órdenes – Castilla)

Nació en Chinchilla el 16 de mayo de 1677 y fue bautizado de necesidad en ese mismo día y oleado y crismado en su parroquial el 27 de mayo de 1677[6006]; y murió sin descendencia en Madrid, a los sesenta y cinco años de su edad, el 18 de julio de 1742[6007], bajo poder para testar recíproco otorgado junto a su mujer en la dicha villa y corte, ante el escribano Santiago Felipe de Blas, el 28 de mayo de 1740[6008].

Hijo legítimo de don Francisco Antonio de Barnuevo y Haro de los Cobos, nacido en Chinchilla y bautizado en su parroquial el 25 de julio de 1651[6009] y muerto intestado allí mismo[6010], alcalde ordinario por el estado noble de Chinchilla en 1672 y 1678 y su alcalde de Hermandad en 1668[6011]; y de doña María Tomasa Abat y Villegas, nacida en Villahermosa en los Campos de Montiel y bautizada en su parroquial el 14 de enero de 1651[6012] y muerta bajo testamento otorgado en Chinchilla, ante el escribano Bartolomé Ruiz de Contreras, el 6 de agosto de 1695[6013], quienes habían contraído matrimonio en la citada Villahermosa en 14 de julio de 1675[6014].

Sus abuelos paternos fueron don Salvador Antonio de Barnuevo y Haro, nacido en la aldea de El Villar y allí bautizado en 9 de agosto de 1626[6015] y muerto bajo testamento otorgado en Madrid, ante el escribano real y del número Francisco Jacinto Vélez, el 9 de noviembre de 1667[6016], electo alcalde ordinario por el estado noble de Chinchilla en 1648 y 1654 y por juez de montes en 1656 y 1660[6017], el 6 de marzo de 1643 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago y sus pruebas se aprobaron en 5 de diciembre de ese mismo año[6018]; y doña Ana María Pérez de los Cobos, nacida en la villa de Jumilla en el reino de Navarra y bautizada en su parroquial el 13 de junio de 1627[6019],

---

6006 Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 235, fol. 20v-21r: «En la Ciu.d de Chinchilla en 27 dias del mes de mayo de mill seiscientos y setenta y siete años. Yo Joan de Baeza Cura then.te de la Parroquial de esta Ciu.d crismé a Sancho Pasqual hijo de D.n Fran.co Barnuevo de los Cobos y de D.a Maria Thomassa Abat de Villegas su legitima muger por haverlo Baptizado el Liz.do Ambrossio Lillo Presbitero por necessidad en el dia diez y seis de dho mes de Mayo que fue el que nacio de este dho año: fue su Compadre Dn. Fernando Abat de Villegas Cav.ro del habito de Santiago Vezino de Villahermosa y hermano de la dha D.a Maria Thomassa adbertile el parent.o digo el que no ha contrahido parentesco y fueron testigos el liz.do Ambrossio Lillo y el Liz.do Blas Guerrero Cura de S.n Juan de la Ciu.d de Murzia y lo firme = Juan de Baeza»; *cfr.* Giménez López, Enrique, *Los servidores del rey*…, (n. 2719), p. 269, que le da por nacido en 2 de mayo de 1677.

6007 Gm. 31-VII-1742, N.º 31, p. 248.

6008 Ahp-Madrid, Prot. 17.397, fol. 8r-9r.

6009 Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 234, fol. 23r-23v; Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 235, fol. 21r.

6010 Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 235, fol. 22v.

6011 Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 234, fol. 25v-26r.

6012 Ídem, fol. 48v-49r.

6013 Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 234, fol. 24r-24v; Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 235, fol. 22r.

6014 Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 234, fol. 49r-49v.

6015 Ídem, fol. 28r.

6016 Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 234, fol. 24v; Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 235, fol. 22r-22v.

6017 Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 234, fol. 25v-26r.

6018 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 875.

6019 Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 234, fol. 35v.

quienes habían contraído matrimonio en la dicha villa de Jumilla y se velaron en la parroquial de Chinchilla en 16 de abril de 1646[6020].

Sus abuelos maternos fueron don Sancho Abat Catalán, nacido en la dicha villa de Villahermosa y allí bautizado el 7 de mayo de 1622[6021], alcalde ordinario de Villahermosa por su estado de hijosdalgo en 1646, 1650 y 1659[6022]; y doña María de la Purificación de Villegas Rico de Ayala, nacida en Montilla y bautizada en su parroquial de Santiago en sábado 10 de febrero de 1629[6023] y muerta bajo testamento otorgado en Villahermosa, ante el escribano Bartolomé de Cañamares, el 1 de septiembre de 1699[6024], quienes habían contraído matrimonio en la ciudad de Montilla en 20 de septiembre de 1648[6025] y se velaron en su parroquial el 24 de dicho mes y año[6026].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Antonio de Barnuevo y Haro, nacido en Chinchilla, electo juez de montes por el estado de hijosdalgo de Chinchilla en 1660 y alcalde ordinario por el mismo estado en 1650[6027]; y doña Ángela Reina de Barnuevo y Núñez, nacida en Chinchilla[6028].

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Francisco Pérez de los Cobos, vecino de Jumilla y muerto bajo testamento cerrado que se abrió allí mismo el 28 de enero de 1643[6029], alcaide del castillo y fortaleza de Jumilla y electo por alcalde ordinario de su estado de hijosdalgo en 1638[6030]; y doña María Ana de Cubillos[6031].

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Sancho Catalán de el Abat, vecino de Villahermosa, y doña María Rodríguez[6032].

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Fernando de Villegas, vecino de Montilla; y doña Gabriela Rico de Ayala[6033].

Hermanos enteros suyos fueron:

1.º) Don Salvador de Barnuevo y Abat, nacido en Chinchilla el 6 de abril de 1676 y bautizado ese mismo día de necesidad y crismado en su parroquial el 2 de mayo de ese mismo año[6034], caballero de la Orden de Calatrava en 1700[6035], electo alcalde de la Hermandad por el estado noble de Chinchilla en 1696[6036].

6020 Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 234, fol. 23v; Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 235, fol. 21r-21v.
6021 Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 234, fol. 49r.
6022 Ídem, fol. 51r.
6023 Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 234, «Cuaderno de Pruebas en Montilla», fol. 6v.
6024 Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 234, fol. 49v-50r.
6025 Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 234, «Cuaderno de Pruebas en Montilla», fol. 6v-7r.
6026 Ibídem.
6027 Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 234, fol. 26r.
6028 Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 235, fol. 22v.
6029 Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 234, fol. 36r-36v.
6030 Ídem, fol. 37r-37v.
6031 Ídem, fol. 35v.
6032 Ídem, fol. 49r.
6033 Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 234, «Cuaderno de Pruebas en Montilla», fol. 6v.
6034 Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 234, fol. 23r.
6035 Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 234.
6036 Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 234, fol. 25v.

2.º) Don Fernando de Barnuevo y Abat[6037].

En 1700 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava[6038].

Contrajo matrimonio, previa licencia concedida en 1724, con doña Fabiana Teresa Abat Sandoval de Villegas y de Eguiluz, nacida en Villahermosa[6039]. Era hija legítima de don Fernando Sancho Abat y Villegas, nacido en Villahermosa y bautizado el 8 de octubre de 1656, muerto bajo testamento otorgado allí mismo, ante el escribano Antonio Parreño, el 24 de noviembre de 1720[6040], se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1672[6041], y de doña Fabiana Teresa de Sandoval, nacida en Valdemoro y bautizada el 27 de julio de 1660, quienes habían contraído matrimonio en Villahermosa el 11 de octubre de 1676[6042].

Contrajo segundo matrimonio, previa licencia concedida en 1753, con doña Felipa Abat Sandoval Nieto y Laguna Ortega y Cotes, nacida en Villahermosa[6043], hija legítima de don Fernando Sancho Abat y Sandoval, nacido en Villahermosa y bautizado el 17 de julio de 1703, y muerto bajo poder para testar otorgado allí mismo, ante el escribano Juan López de Soria, en 6 de enero de 1766, empadronado en Villahermosa como hijodalgo en 1749 y su alcalde ordinario en 1739, 1741, 1744 y 1749, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava por real cédula de 28 de junio de 1770[6044], y de doña Felipa María de Ortega y Cotes, nacida en Madrid y bautizada el 18 de mayo de 1710, quienes se habían velado en Villahermosa el 10 de abril de 1725[6045]. Doña Felipa María era hermana entera de: 1.º) don IGNACIO JOSÉ DE ORTEGA Y COTES, nacido en Madrid en 1698 y muerto allí mismo en 1759, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1707, recibido por colegial del Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca en 1717, salió de él en 1724 con plaza de fiscal de Obras y Bosques, promovido a fiscal del Consejo Real de las Órdenes en 1738 y a oidor del mismo Consejo en 1741; y 2.º) don ***FERNANDO DE ORTEGA Y COTES***, nacido en Madrid el 2 de junio de 1704, a quien en 1707 se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago[6046], una vez graduado de bachiller, fue recibido por colegial del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca en 1720 y permaneció en su hospedería hasta 1735[6047], año en que salió de él provisto en una plaza de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, de la que se le expidió título por real cédula fechada en 12 de octubre de 1735 y prestó juramento y tomó la posesión en 22 de diciembre de ese mismo año[6048], con honores de oidor de la dicha Audiencia y Chancillería desde el 25 de julio de 1743 y con plaza efectiva desde el año siguiente tras la muerte

---

6037 AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 235, fol. 22r.

6038 AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 235; AHN. Órdenes-Expedientillos, 11.626.

6039 AHN. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 2.

6040 CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava…*, (n. 5827), II, p. 235.

6041 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.

6042 AHP-Madrid, Prot. 17.397, fol. 8r; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava…*, (n. 5827), II, p. 235.

6043 AHN. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 1.

6044 AHN. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 1; AHN. Órdenes-Expedientillos, 12.151.

6045 CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava…*, (n. 5827), II, p. 237.

6046 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 6.004.

6047 FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales…*, (n. 505), n. 456, p. 116.

6048 DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los alcaldes de lo criminal…*, (n. 785), p. 57.

de don Domingo Nicolás Escolano[6049], fue promovido a la regencia de la Real Audiencia de Valencia en marzo de 1752 y permaneció en ella hasta su jubilación en 1756[6050].

Barnuevo asistió a la Universidad de Salamanca y en ella ganó un curso de la facultad de cánones, en lecciones de *Decretales*, comenzado en San Lucas de 1696 y acabado el 15 de abril de 1697[6051].

Fue recibido por colegial del Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca[6052], lo que hubo de ocurrir en 1696, pues su primera matrícula en la Universidad, como colegial jurista del Mayor de Cuenca es de 6 de diciembre de 1696 para el curso de 1696 a 1697[6053]. A ella siguieron las matrículas para los cursos de 1697 a 1698, el 20 de diciembre de 1697, consignándose que era rector del Colegio; de 1698 a 1699, el 18 de noviembre de 1698; de 1699 a 1700 el 18 de noviembre de 1699; de 1700 a 1701 el 15 de noviembre de 1700; de 1701 a 1702 el 17 de noviembre de 1701; de 1702 a 1703 el 18 de noviembre de 1702, curso en el que nuevamente era rector del Colegio; de 1703 a 1704, el 4 de diciembre de 1703; y de 1704 a 1705 el 29 de noviembre de 1704[6054]. Acabados sus años de estatuto permaneció en el Colegio como huésped hasta el curso de 1712 a 1713, como se hacía constar en sus matrículas de los cursos de 1705 a 1706 el 23 de noviembre de 1705; de 1706 a 1707 el 11 de noviembre de 1706; de 1707 a 1708 el 23 de noviembre de 1707; de 1708 a 1709 el 9 de noviembre de 1708; de 1709 a 1710 el 20 de diciembre de 1709; de 1710 a 1711 el 14 de noviembre de 1710; de 1711 a 1712 el 23 de noviembre de 1711; y de 1712 a 1713 el 29 de noviembre de 1712[6055].

Dedicado a la carrera de las cátedras en la Universidad de Salamanca, llevó la de Vísperas de Sexto, que leyó durante el curso de 1708 a 1709[6056], y la de Vísperas de Cánones, que leyó los cursos de 1709 a 1710, 1710 a 1711, 1711 a 1712 y 1712 a 1713, esté último como más antiguo[6057].

Dejó la hospedería de su Colegio y su cátedra cuando en 1713 se le concedió la plaza de fiscal civil de la Chancillería de Valencia y en el año siguiente, a proposición de Melchor Macanaz[6058], por real decreto fechado en Madrid a 11 de diciembre de 1714 se le hizo merced de una plaza de oidor de la Chancillería de Valencia, en la vacante por el ascenso de don Antonio Cala de Vargas a la de abogado general del Consejo de Hacienda y, una vez dado el «cúmplase» en Gobierno el 12 de diciembre y en Consejo pleno al día siguien-

---

6049 Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil…*, (n. 502), p. 143.

6050 Molas Ribalta, Pere, *La Audiencia borbónica…*, (n. 638), pp. 35-36; Giménez López, Enrique, *Los servidores del rey…*, (n. 2719), pp. 447-448.

6051 Au-Salamanca, libro 673, fol. 115v.

6052 Bhscv. Ms. 320, fol. 228v.

6053 Au-Salamanca, libro 404, fol. 10r.

6054 Au-Salamanca, libro 405, fol. 20r; Au-Salamanca, libro 406, fol. 9r; Au-Salamanca, libro 407, fol. 13r; Au-Salamanca, libro 408, fol. 7r; Au-Salamanca, libro 409, fol. 13v; Au-Salamanca, libro 410, fol. 11r; Au-Salamanca, libro 411, fol. 10v; Au-Salamanca, libro 412, fol. 14r.

6055 Au-Salamanca, libro 413, fol. 15r; Au-Salamanca, libro 414, fol. 9v; Au-Salamanca, libro 415, fol. 14v; Au-Salamanca, libro 416, fol. 15r; Au-Salamanca, libro 417, fol. 20r; Au-Salamanca, libro 418, fol. 16v; Au-Salamanca, libro 419, fol. 10v; Au-Salamanca, libro 420, fol. 10v.

6056 Au-Salamanca, libro 416, fol. 15r; *cfr.* Esperabé Arteaga, Enrique, *Historia pragmática e interna…*, (n. 112), II, p. 622.

6057 Au-Salamanca, libro 417, fol. 20r; Au-Salamanca, libro 418, fol. 16v; Au-Salamanca, libro 419, fol. 10v; Au-Salamanca, libro 420, fol. 10v; *cfr.* Esperabé Arteaga, Enrique, *Historia pragmática e interna…*, (n. 112), II, p. 621.

6058 Molas Ribalta, Pere, *La Audiencia borbónica…*, (n. 638), p. 32; Giménez López, Enrique, *Los servidores del rey…*, (n. 2719), p. 269.

te[6059], se le despachó su título por real cédula fechada en Buen Retiro el 13 de febrero de 1715[6060].

Se le hizo merced de una plaza de alcalde de Casa y Corte, en la vacante por la promoción de don Juan José de Mutiloa a una togada del Consejo de Hacienda, se le expidió título por real cédula fechada en San Ildefonso el 21 de septiembre de 1723[6061], y prestó juramento en el Consejo y tomó la posesión en la Sala el 8 de noviembre de ese mismo año[6062].

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 28 de enero de 1726 fue promovido a la fiscalía del Consejo Real de las Órdenes en lugar de don Manuel Martínez de Carvajal, que pasaba a la fiscalía del Consejo Real de las Indias y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 11 de marzo de 1726, se le expidió su título el 19 de marzo de ese mismo año y prestó juramento y tomó la posesión el 22 de marzo de 1726 [6063].

Sobre consulta de la Cámara de Castilla de 5 de marzo de 1727 fue promovido a la fiscalía del crimen del Consejo Real de Castilla, en lugar de don Francisco Osorio de Castilla que había pasado a la de lo civil que servía don Pedro Afán de Ribera y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 28 de julio siguiente[6064], se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 9 de agosto de 1727[6065]. Cuando en el año siguiente don Francisco Osorio de Castilla fue promovido a una plaza del Consejo Real de Castilla, de la que se le dio título el 8 de junio de 1728, Barnuevo y Abat pasó, como se hallaba en uso y estilo, a despachar en la fiscalía de lo civil del Consejo Real y su vacante en la de lo criminal se proveyó en don Agustín Francisco Montiano. Así se explicaba en el título que se dio a este último, por real provisión fechada en Madrid el 18 de noviembre de 1728: «Por quanto por haver promovido a Plaza de el mi Consejo, a D.n fran.co Osorio de Castilla fiscal de lo Zivil de el, ha pasado a exercer esta fiscalia D.n Sancho Barnuevo que tenia la de lo criminal, quedando esta vaca, confiando de la suficiencia fidelidad y letras de Vos D.n Agustin fran.co Montiano fiscal de mi Consejo de hacienda en Sala de Justicia [...]»[6066].

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 1 de febrero de 1730, en la que ocupaba el segundo lugar de la terna por todos los votos y precedido por don Juan José de Mutiloa, se le hizo merced de una plaza del Consejo Real de Castilla, en la vacante por muerte de don Sebastián García Romero y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 19 de abril de 1730[6067], se le expidió título por real cédula fechada en el Soto de Roma el 24 de mayo de 1730[6068], y se certificó el pago de la media anata el 2 de junio siguiente[6069].

6059 Ahn. Consejos, leg. 18.214, «Valencia. Plazas civiles de la Audiencia, desde 1711 a...», exp. sin numerar.

6060 Ahn. Consejos, libro 734, fol. 134r.

6061 Ahn. Consejos, libro 735, fol. 70r-72r; *cfr.* Gm. 13-VII-1723, N.º 28, p. 112.

6062 Ahn. Consejos, libro 1.170, sin foliar.

6063 Ahn. Estado, leg. 6.403-1, n. 184; ; Ahn. Órdenes, libro 986, fol. 158v.

6064 Huet, José María, «Algunas observaciones sobre lo que ha sido…», (n. 2232), p. 195.

6065 Ahn. Consejos, libro 735, fol. 244v; *cfr.* López Gómez, María Ángela, «Los fiscales del Consejo Real…», (n. 1552), p. 231.

6066 Ahn. Consejos, libro 735, fol. 293v.

6067 Ahn. Estado, leg. 6.380-1, n. 149.

6068 Ahn. Consejos, libro 736, fol. 1r-2v; *cfr.* Fayard, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla…*, (n. 124), p. 143; Gm. 25-IV-1730, N.º 17, p. 68.

6069 Ahn. Estado, leg. 6.380-1, n. 149.

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo Real de Castilla hasta su muerte, tras la cual fue nombrado para su vacante, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 12 de noviembre de 1742, don Diego de Sierra Cienfuegos[6070], consejero que era del de Hacienda[6071].

Barona y Barona, Francisco Bernardo, *vide* VARONA Y VARONA, Francisco Bernardo

---

[6070] AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 180.

[6071] AHN. Consejos, leg. 18.214; AHN. Consejos, libro 734, fol. 134r; AHN. Consejos, libro 735, fol. 70r-72r, 244v, 293v; AHN. Consejos, libro 736, fol. 1r-2v; AHN. Consejos, libro 1.170; AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 149; AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 180; AHN. Estado, leg. 6.403-1, n. 184; AHN. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 1; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 234; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 235; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 875; AHN. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 1; AHN. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 2; AHN. Órdenes-Expedientillos, 11.626; AHN. Órdenes-Expedientillos, 12.151; AHP-Madrid, Prot. 17.397, fol. 8r; AU-Salamanca, libro 404, fol. 10r; AU-Salamanca, libro 405, fol. 20r; AU-Salamanca, libro 406, fol. 9r; AU-Salamanca, libro 407, fol. 13r; AU-Salamanca, libro 408, fol. 7r; AU-Salamanca, libro 409, fol. 13v; AU-Salamanca, libro 410, fol. 11r; AU-Salamanca, libro 411, fol. 10v; AU-Salamanca, libro 412, fol. 14r; AU-Salamanca, libro 413, fol. 15r; AU-Salamanca, libro 414, fol. 9v; AU-Salamanca, libro 415, fol. 14v; AU-Salamanca, libro 416, fol. 15r; AU-Salamanca, libro 417, fol. 20r; AU-Salamanca, libro 418, fol. 16v; AU-Salamanca, libro 419, fol. 10v; AU-Salamanca, libro 420, fol. 10v; AU-Salamanca, libro 673, fol. 115v; BHSCV. Ms. 320, fol. 228v; GM. 13-VII-1723, N.º 28, p. 112; GM. 25-IV-1730, N.º 17, p. 68; HUET, José María, «Algunas observaciones sobre lo que ha sido…», (n. 2232), p. 195; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna…*, (n. 112), II, pp. 621, 622; FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales…*, (n. 505), p. 116; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla…*, (n. 124), p. 143; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava…*, (n. 5827), II, pp. 235-237; LÓPEZ GÓMEZ, María Ángela, «Los fiscales del Consejo Real…», (n. 1552), p. 231; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los alcaldes de lo criminal…*, (n. 785), p. 57; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil…*, (n. 502), p. 143; MOLAS RIBALTA, Pere, *La Audiencia borbónica…*, (n. 638), pp. 32, 35-36; GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, *Los servidores del rey…*, (n. 2719), pp. 268-270, 447-448.

Nació en Valencia el miércoles 11 de febrero de 1739 y fue bautizado en su parroquial del protomártir San Esteban el día siguiente[6072]; y murió en Madrid el 7 de noviembre de 1821[6073].

Hijo legítimo de don Antonio Tomás Barradas Olginat de Medicis, nacido en Valencia y bautizado en su parroquial de Santo Tomás Apóstol el 20 de junio de 1714[6074], muerto en Madrid el 4 de febrero de 1759, bajo poder para testar que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Juan Manuel Miñón, el 17 de abril de 1748, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Martín[6075], señor de Sedaví (IX), caballero de la Orden de Montesa en 1736[6076], se le concedió la encomienda de Biedma en la Orden de Santiago en diciembre de 1751[6077], cadete en el Regimiento de Caballería de Borbón, se hallaba como sub brigadier cuando en enero de 1742 pasó como exento a la compañía española de Reales Guardias de Corps[6078], nombrado a primeros de marzo de 1750 ayudante general de las Guardias de Corps[6079]; y de su primera mujer doña María Antonia de Baeza y Vicentelo Manrique[6080], nacida en Sevilla, hermana de don Fernando de Baeza Manrique, marqués de Castromonte (V)[6081].

Sus abuelos paternos fueron don Diego Antonio de Barradas Portocarrero y Bazán, nacido en Guadix y muerto en Valencia el 14 de febrero de 1744[6082], salió a servir, en compañía de su cuñado don Juan Bautista Fernández de Henestrosa, en la compañía que se incorporó en el trozo de Rosellón el Viejo, en la que fue nombrado capitán de carabineros, en 1723 se le confirió una compañía y le dio grado y sueldo de teniente coronel, pasó agregado al Regimiento de Caballería de Santiago, ascendido a coronel se le dio la tenencia de Rey de la plaza de Valencia, en la promoción de 17 de diciembre de 1754 ascendido a

---

6072 AHN. Universidades, leg. 662, exp. 12, fol. 1r-1v: «Jueves a doze de Febrero año de mil setecientos treinta y nueve Yo en infrafirmado bautisé según lo ritu de la Santa madre Yglesia a un hijo de los Yllustres D.n Antonio Barradas Olginat de Medisis Señor del Lugar de Sedabí y Casa de Medisis en españa, Cavallero de Montesa y cadete de la primera Compañía de Reales Guardias de Corps y de Doña Maria Antonia de Baeza Vicentelo consortes, hubo nombre Antonio Severino Vicente Torcato Luys Ygnacio Fernando Diego Bernardo Joseph Joaquin Ramon Benito Estevan de santa Olaia, nacio a onze de dichos mes y año. Fue Padrino el Dotor Luys Antonio Bris Vicario de la Parroquial de Sedabí: Dotor Vicente Riol Vicario».

6073 PÉREZ CALVO, Lucio R., «El marquesado de Peñaflorida», en *Hidalguía*, 363, Madrid, 2014, p. 261 y, por haber muerto este año, la última edición del *Estado Mayor de los Ejércitos de la Monarquía* que lo incluyó fue la de 1821 (EME. 1821, p. 19), y en 23 de noviembre de este año se nombró a su hijo gentilhombre de cámara con ejercicio, ya titulándole duque de Sedaví; *cfr.* GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España (1808-1833). De los orígenes del liberalismo a la reacción absolutista*, III, Madrid, Fundación Mapfre, 2010, p. 2385, que le da por muerto el 7 de noviembre de 1841.

6074 AHN. Órdenes-Caballeros-Montesa, exp. 30, sin foliar.

6075 CÁRDENAS PIERA, Emilio de, «Certificados de defunción de comendadores en las Órdenes militares», en *Hidalguía*, 156, Madrid, 1979, p. 721; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 763), p. 762.

6076 AHN. Órdenes-Caballeros-Montesa, exp. 30.

6077 GM. 7-XII-1751, N.º 49, p. 391.

6078 GM. 30-I-1742, N.º 5, pp. 39-40.

6079 GM. 10-III-1750, N.º 10, p. 79; HARIZA, Juan de, *Descripcion genealogica…*, (n. 1499), fol. 37.

6080 Viudo de doña María Antonia, contrajo segundo matrimonio con doña Teresa María de Bernuy Henestrosa y Acuña.

6081 AHN. Universidades, leg. 662, exp. 12, fol. 3r; AHN. Estado-Carlos III, exp. 903, fol. 1v.

6082 GM. 25-II-1744, N.º 8, p. 64.

brigadier[6083]; y doña María Luisa Tomasa Olginat de Medicis, nacida en Valencia y bautizada en su parroquial del Protomártir San Esteban el 11 de mayo de 1688[6084], señora de Sedaví (VIII)[6085].

Sus abuelos maternos fueron don Luis Ignacio de Baeza y Manrique, natural de Sevilla, marqués de Castromonte (III) en sucesión de su tío don Juan[6086], gentilhombre de cámara de don Carlos II; y doña María Teresa de la Concepción Vicentelo y Silva, natural de la villa de Cantillana en el arzobispado de Sevilla, quienes habían contraído matrimonio el 29 de diciembre de 1694[6087].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Antonio Lope Barradas, natural de Madrid, marqués de Cortes de Graena (I); y doña Mencía Bazán y Rojas, natural de Madrid[6088].

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Antonio José Ramón Olginat de Medicis, nacido en Valencia y bautizado en su parroquial del protomártir San Esteban el 19 de enero de 1650[6089], coadjutor en el oficio de maestre racional de la ciudad de Valencia; y de su segunda mujer doña Tomasa Paula Juliá y Juliá, nacida en Valencia y bautizada en la parroquia de San Pedro Mártir y San Nicolás Obispo el 15 de septiembre de 1651[6090].

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Alonso de Baeza, natural de Sevilla; y doña Ángela Stratta, natural de Sevilla[6091].

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Juan Ignacio Vicentelo, natural de Sevilla, conde de Cantillana; y doña Isabel de Silva y Velasco, natural de Madrid[6092].

Señor de Sedaví (X) y San Clemente, gentilhombre de cámara con ejercicio de don Carlos IV en febrero de 1791[6093], por real decreto de 31 de mayo de 1802 se le concedió la grandeza de España de segunda clase con la denominación de Duque de Sedaví (I) para sola su persona, y se expidió el correspondiente real despacho en 14 de junio de 1802[6094]. Dieciséis años más tarde, por real decreto fechado el 9 de julio de 1818, se le concedió que la grandeza de segunda clase que poseía, libre del pago de lanzas y media anata, fuera transmisible por una vida en favor de su legítimo heredero y sucesor[6095]. Por real cédula fechada en Aranjuez a 28 de mayo de 1790 se le había concedido el hábito de la Orden de Montesa y sus pruebas se aprobaron en 7 de agosto de ese mismo año[6096] y fue su comendador de Vinaroz y Benicarló. Por real decreto de 24 de septiembre de 1795 se le hizo merced de la gran cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III y sus pruebas fueron

---

6083 Gm. 24-XII-1754, N.º 52, p. 414.

6084 Ahn. Órdenes-Caballeros-Montesa, exp. 30, sin foliar.

6085 Ahn. Estado-Carlos III, exp. 903, fol. 1r; Hariza, Juan de, *Descripcion genealogica…*, (n. 1499), fol. 32-33.

6086 Ahn. Consejos, leg. 11.740, Año 1706; Ahn. Consejos, leg. 5.240, exp. 67.

6087 Ahn. Universidades, leg. 662, exp. 12, fol. 3r-3v; Ahn. Estado-Carlos III, exp. 903, fol. 1r; García Carraffa, A. y A., *Diccionario heráldico y genealógico…*, (n. 4992), XIII, pp. 33-43.

6088 Ahn. Estado-Carlos III, exp. 903, fol. 1r.

6089 Ahn. Órdenes-Caballeros-Montesa, exp. 30, sin foliar.

6090 Ahn. Órdenes-Caballeros-Montesa, exp. 30, sin foliar; *cfr.* Ahn. Estado-Carlos III, exp. 903, fol. 1r; Hariza, Juan de, *Descripcion genealogica…*, (n. 1499), fol. 33.

6091 Ahn. Estado-Carlos III, exp. 903, fol. 1r.

6092 Ibídem.

6093 Gm. 4-III-1791, N.º 18, p. 155.

6094 Ahn. Consejos, leg. 8.979, año 1802, exp. 2.658; Ahn. Consejos, libro 2.753, Año 1802, n. 8.

6095 Ahn. Consejos, leg. 9.835, Año 1818, exp. 3.

6096 Ahn. Órdenes-Caballeros-Montesa, exp. 29; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 15.141.

aprobadas en 12 de octubre de ese mismo año[6097], y en 1816 se le concedió la gran cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo[6098].

En la Biblioteca del Senado se conserva una sombra o silueta del duque de Sedaví (I) que, junto a otras de Carlos IV y de personajes de su corte, pertenecieron al general José Gómez de Arteche, dibujada en papel fuerte, sobre el que se ha extendido una especie de tinta neutra azulada, que hay quien ha atribuido a Goya y es una de «las más burlescas» de toda la serie[6099].

Don Antonio Barradas contrajo primer matrimonio, según Ramos, con doña Juana de Calatayud[6100].

Previa licencia, que le fue concedida el 14 de octubre de 1799, contrajo segundo matrimonio en Écija el 1 de noviembre de aquel año con su sobrina doña María Francisca de Paula de Barradas y Barradas, nacida en Écija en 1771 y muerta en Madrid el 7 de noviembre de 1822, hija legítima de don Antonio Pérez de Barradas y Fernández de Henestrosa, nacido en Guadix y muerto en 1784, marqués de Cortés de Graena (V), y de doña Inés María Pérez de Barradas y Fernández de Henestrosa, nacida en Écija, marquesa de Peñaflor (VII), grande de España, que habían contraído matrimonio en Écija el 23 de abril de 1768[6101].

Hijo legítimo suyo fue:

1.º) Don Antonio Manuel de Barradas y Barradas, muerto en Madrid el 30 de abril de 1868, duque de Sedaví (II), grande de España, caballerizo mayor de don Fernando VII y de doña Isabel II. Contrajo primer matrimonio con doña María de los Dolores Teresa Josefa Manuela de Todos los Santos Fernández de Córdoba y Rojas, nacida en Barcelona y bautizada en su parroquial de Santa María del Pino el 28 de octubre de 1801, y muerta en Madrid el 3 de diciembre de 1831[6102]. Era hija legítima de don **José María Fernández de Córdoba y Álvarez Bohórquez**, nacido en Algarinejo en 1767 y muerto en Madrid, caballero pensionado de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1800, colegial del Colegio Imperial de San Miguel de Granada en 1783, recibido por colegial del Colegio Mayor y Real de santa Cruz de la Fe de Granada en 1788, bachiller, licenciado y doctor en leyes por la Universidad de Granada en 1788, ministro del crimen de la Real Audiencia de Cataluña en 1793, decano de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1811, regente de la Audiencia territorial de Granada en 1813, consejero en plaza supernumeraria del Consejo de Hacienda en 1815, ministro del Tribunal Supremo de Hacienda en 1834.

En 1747 ingresó al Real Seminario de Nobles de Madrid[6103] cuando, ya dedicado a la carrera de las armas por sus padres, tenía nombramiento de cadete de menor edad desde

6097 Ahn. Estado-Carlos III, exp. 903.

6098 Gf. 1821, p. 16.

6099 Ezquerra del Bayo, Joaquín, «Siluetas de personajes de la corte de Carlos IV», en *Arte español*, VIII-1, Madrid, 1926, pp. 31-33.

6100 Ramos, Antonio, *Descripcion genealogica de la casa de Aguayo*…, (n. 1541), fol. 86.

6101 Fernández de Béthencourt, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española. Casa Real y Grandes de España*, VII, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Jaime Ratés, 1907, p. 195; Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español*…, (n. 628), p. 101; Pérez Calvo, Lucio R., «El marquesado de Peñaflorida…», (n. 6073), p. 261.

6102 Ibídem.

6103 Ahn. Universidades, leg. 662, exp. 12.

el 5 de abril de 1741, el 9 de febrero de 1755 se incorporó a la compañía española de las Reales Guardias de Corps, en la que permaneció hasta que el 21 de diciembre de 1760 fue ascendido a capitán con destino al regimiento de caballería del Príncipe, y en él fue ascendido a sargento mayor el 1 de julio de 1768, y a teniente coronel el 1 de agosto de 1779[6104].

Desde 1779 asistió al sitio y bloqueo de Gibraltar y permanecía en este destino cuando el 17 de mayo de 1781, por haberse accedido a que don Laurencio Sánchez volviera a servir de exento, se le concedió el empleo de ayudante de la Compañía Española de Reales Guardias de Corps con el grado de coronel[6105], y el 25 de enero de 1783 tomó el mando de su Regimiento de Caballería del Príncipe[6106].

En 1788 continuaba como coronel del regimiento de caballería del Príncipe cuando, el 23 de diciembre de aquel año, fue ascendido a brigadier de caballería[6107], el 19 de febrero de 1789 fue nombrado ayudante general del Real Cuerpo de Guardias de Corps[6108], y el 11 de febrero de 1791 fue ascendido a mariscal de campo[6109].

El 15 de junio de 1791 fue nombrado inspector general de caballería en lugar de don Pablo Sangro y Merode[6110] y, por tal carácter, entró como consejero nato en el Consejo Supremo de Guerra, y en la promoción de 16 de abril de 1792 fue ascendido a teniente general de los Reales Ejércitos[6111].

Barradas se mantuvo en el empleo de inspector general de caballería hasta el 19 de mayo de 1802, cuando fue substituido por el teniente general don Diego Godoy[6112] y, en consecuencia, cesó en su asistencia al Consejo de Guerra[6113]. Con ocasión de ello, el mismo 19 de mayo de 1802 y en atención a sus «méritos, servicios y circunstancias», se le confirió el empleo de capitán de la compañía italiana de Reales Guardias de Corps, que se hallaba vacante por muerte del conde de Requena[6114]. Cuando el príncipe de Masserano fue destinado a la embajada de París, se confió a Barradas la comandancia de las Reales Guardias de Corps, y en este destino se mantuvo hasta la reorganización de este cuerpo en 1807[6115], época en la que también dejó el mando de su compañía[6116].

El 19 de julio de 1807 fue nombrado mayordomo mayor de la reina doña María Luisa de Parma, a quien asistió hasta que fue puesto en prisión en Francia, y allí permaneció hasta 1814[6117]. Ya de regreso en los reinos de España, asistía en 1816 al otorgamiento de las capitulaciones matrimoniales entre don Fernando VII y doña María Francisca de

---

6104 Gm. 10-VIII-1779, N.º 64, pp. 555-556; Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato…*, (n. 628), p. 101.

6105 Gm. 22-V-1781, N.º 41, p. 413; Mhp. 1781, p. 81.

6106 Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato…*, (n. 628), p. 101.

6107 Gm. 23-XII-1788, N.º 103, p. 834.

6108 Mhp. 1799, p. 304.

6109 Gm. 1-III-1791, N.º 17, p. 146.

6110 Gm. 24-VI-1791, N.º 50, p. 431; Mhp. 1791, p. 143; Carrasco y Sayz, Adolfo, *Icono-biografía del generalato…*, (n. 4094), pp. 103, 866.

6111 Gm. 24-IV-1792, N.º 33, p. 266; Eme. 1808, p. 9.

6112 Carrasco y Sayz, Adolfo, *Icono-biografía del generalato…*, (n. 4094), p. 103.

6113 Eme. 1792, p. 4; Eme. 1793, p. 4; Eme. 1794, p. 4; Eme. 1796, p. 4; Eme. 1797, p. 4; Eme. 1798, p. 4; Eme. 1799, p. 3; Eme. 1800, p. 3; Eme. 1801, p. 3; Eme. 1802, p. 3.

6114 Gm. 25-V-1802, N.º 42, pp. 503-504.

6115 Eme. 1803, p. 45; Eme. 1804, p. 44; Eme. 1805, p. 44; Eme. 1806, p. 41; Eme. 1807, p. 40.

6116 Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato…*, (n. 628), p. 101.

6117 Eme. 1808, p. 89; Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español…*, (n. 628), p. 101.

Braganza[6118], y el 12 de octubre de 1818 concurría como asistente al otorgamiento de los contratos matrimoniales entre el infante don Francisco de Paula Antonio y la princesa del reino de las Dos Sicilia doña Luisa Carlota[6119].

Pasó sus últimos días en la villa y corte, y la muerte lo sorprendió cuando era el más antiguo de todos los tenientes generales[6120], pues hasta 1819 sólo le había precedido el marqués de las Amarillas[6121].

[6118] Pineda y Cevallos Escalera, Antonio de, *Casamientos regios de la Casa de Borbón en España (1701-1879)*, Madrid, Imprenta de E. de la Riva, 1881, p. 187.

[6119] Gm. 15-X-1818, N.º 125, pp. 1045-1048.

[6120] Eme. 1815, p. 10; Eme. 1818, p. 19; Eme. 1820, p. 21; Eme. 1821, p. 19.

[6121] Ahn. Consejos, leg. 8.979, año 1802, exp. 2.658; Ahn. Consejos, leg. 9.835, Año 1818, exp. 3; Ahn. Consejos, leg. 11.740, Año 1706; Ahn. Consejos, leg. 5.240, exp. 67; Ahn. Consejos, libro 2.753, Año 1802, n. 8; Ahn. Órdenes-Caballeros-Montesa, exp. 29; Ahn. Órdenes-Caballeros-Montesa, exp. 30; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 15.141; Ahn. Estado-Carlos III, exp. 903; Ahn. Universidades, leg. 662, exp. 12; Eme. 1792, p. 4; Eme. 1793, p. 4; Eme. 1794, p. 4; Eme. 1796, p. 4; Eme. 1797, p. 4; Eme. 1798, p. 4; Eme. 1799, p. 3; Eme. 1800, p. 3; Eme. 1801, p. 3; Eme. 1802, p. 3; Eme. 1803, p. 45; Eme. 1804, p. 44; Eme. 1805, p. 44; Eme. 1806, p. 41; Eme. 1807, p. 40; Eme. 1808, p. 89; Eme. 1815, p. 10; Eme. 1818, p. 19; Eme. 1820, p. 21; Eme. 1821, p. 19; Gf. 1821, p. 16; Gm. 30-I-1742, N.º 5, pp. 39-40; Gm. 25-II-1744, N.º 8, p. 64; Gm. 10-III-1750, N.º 10, p. 79; Gm. 7-XII-1751, N.º 49, p. 391; Gm. 24-XII-1754, N.º 52, p. 414; Gm. 10-VIII-1779, N.º 64, pp. 555-556; Gm. 22-V-1781, N.º 41, p. 413; Gm. 23-XII-1788, N.º 103, p. 834; Gm. 1-III-1791, N.º 17, p. 146; Gm. 4-III-1791, N.º 18, p. 155; Gm. 24-VI-1791, N.º 50, p. 431; Gm. 24-IV-1792, N.º 33, p. 266; Gm. 25-V-1802, N.º 42, pp. 503-504; Mhp. 1781, p. 81; Mhp. 1799, p. 304; Mhp. 1791, p. 143; Hariza, Juan de, *Descripcion genealogica…*, (n. 1499), fol. 32-37; Ramos, Antonio, *Descripcion genealogica de la casa de Aguayo…*, (n. 1541), fol. 86; Pineda y Cevallos Escalera, Antonio de, *Casamientos regios…*, (n. 6118), p. 187; Carrasco y Sayz, Adolfo, *Icono-biografía del generalato…*, (n. 4094), pp. 103, 866; Fernández de Béthencourt, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 6101), VII, p. 195; García Carraffa, A. y A., *Diccionario heráldico y genealógico…*, (n. 4992), XIII, pp. 33-43; Ezquerra del Bayo, Joaquín, «Siluetas de personajes…», (n. 6099), pp. 31-33; Cárdenas Piera, Emilio de, «Certificados de defunción…», (n. 15236), p. 721; Gil Novales, Alberto, *Diccionario biográfico de España…*, (n. 6073), III, p. 2385; Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato…*, (n. 628), p. 101; Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 763), p. 762; Pérez Calvo, Lucio R., «El marquesado de Peñaflorida…», (n. 6073), p. 261.

425 **Barrafón i Vinyals, Domingo María** (Castilla – Cámara de Castilla)

Nació en Fraga, reino de Aragón, el 4 de agosto de 1789 y fue bautizado al día siguiente en su parroquial de San Pedro[6122]; y murió en Huesca el 11 de junio de 1852[6123].

Hijo legítimo de don Antonio Miguel Raimundo Benito Barrafón y Foix, nacido en la ciudad de Fraga el 17 de enero de 1744 y bautizado al día siguiente en su parroquial de San Pedro[6124] y muerto bajo testamento mancomunado otorgado en la misma ciudad, ante el escribano Nicolás Catalán, el 24 de enero de 1805[6125], ganó firma de infanzonía en la Real Audiencia de Aragón en 1803[6126], alcalde y regidor por el estado de hijosdalgo de Fraga[6127], siguió la facultad de leyes en la Universidad de Zaragoza, en la que se matriculó para el primer curso en 1760[6128], para el segundo en 1761[6129], para el tercero en 1762[6130] y para el cuarto en 1763[6131] y, después de graduarse de bachiller obtuvo el grado de licenciado en leyes el 21 de enero de 1768[6132], recibido como abogado por la Real Audiencia de Aragón, se incorporó a su Real Colegio de Abogados en 1772 y su decano en 1783[6133], individuos de la Real Academia de Jurisprudencia Práctica de Nuestra Señora del Pilar y San Ivo de Zaragoza[6134], socio de la Real Sociedad Aragonesa y subdelegado de la Real Caballería en Fraga[6135], durante la ocupación francesa el gobernador general de Aragón, conde de Suchet, por decreto de 23 de febrero de 1811 lo nombró interinamente para la plaza de alcalde mayor de Fraga[6136]; y de su segunda mujer doña Francisca Josefa María Joaquina Miguela Dorotea Vinyals y Sudor, nacida en la ciudad de Fraga el 6 de febrero de 1750 y bautizada en su parroquial de San Pedro al día siguiente[6137], quienes habían contraído matrimonio en la citada ciudad de Fraga el 2 de abril de 1786[6138].

[6122] Ahn. Estado, Carlos III, exp. 2.056, fol. 21v-22r: «En la Yglesia parroquial de San Pedro de la ciudad de Fraga el dia cinco de Agosto de mil setecientos ochenta y nueve, Yo el L.do Vicente Escartin cura de la misma bautice solemnemente un Niño que nacio a las once de la noche del dia antecedente hijo legitimo del D.r D.n Ant.o Barrafon y de D.a Fran.ca Viñals coniuges, naturales y vecinos de dicha Ciudad, fuele puesto por nombre Domingo Maria Jose Francisco y fueron sus Padrinos D.n Fran.co Barber y D.a Josefa Barber hermanos del bautizando por parte de Madre, a quienes adverti el parentesco espiritual y obligaciones que contrahian. Abuelos Paternos del bautizado D.n Antonio Barrafon y D.a Josefa Foix (sic) y Maternos D.n Pedro Viñals y D.a Josefa Foix de que certifico = Vicente Escartin»; copia en As. His-0050-5, n. 2.

[6123] Gil Novales, Alberto, *Diccionario biográfico de España*…, (n. 1069), I, pp. 338-339.

[6124] Ahn. Estado, Carlos III, exp. 2.056, fol. 22r.

[6125] Ídem, fol. 25r-26r.

[6126] Ahpr-Zaragoza, Infanzonías, J/1679/3; *cfr.* Ahn. Estado, Carlos III, exp. 2.056, fol. 31r-32r.

[6127] Ahn. Estado, Carlos III, exp. 2.056, fol. 30v.

[6128] Au-Zaragoza, Libros de matrículas, libro de matrícula 1760-1761, fol. 36r.

[6129] Au-Zaragoza, Libros de matrículas, libro de matrícula 1761-1768, fol. 112r.

[6130] Ibídem.

[6131] Ídem, fol. 112v.

[6132] Camón, Inocencio, *Plan, que presenta el estado actual de la Universidad literaria de Zaragoza; numero de sus catedraticos, doctores, y maestros graduados en la misma*, Zaragoza, Imprenta de Francisco Moreno, 1769, fol. 13; Jiménez Catalán, Manuel, *Memorias para la historia*…, (n. 2264), p. 395.

[6133] Gil Novales, Alberto, *Diccionario biográfico de España*…, (n. 1069), I, p. 338.

[6134] *Lista de los individuos de la Real Academia de Jurisprudencia Práctica establecida en esta ciudad de Zaragoza con la advocacion de N.tra S.ra del Pilar y San Ibo baxo la Real proteccion*, Zaragoza, en la Imprenta del Rey, 1792, p. 9.

[6135] Torres, Diego de, *Compendio de las Actas de la Real Sociedad Aragonesa correspondientes al año de 1800*, Zaragoza, en la Imprenta de Mariano Miedes, 1801, fol. 8.

[6136] *Gazeta nacional de Zaragoza*, 28-II-1811, N.o 18, p. 91.

[6137] Ahn. Estado, Carlos III, exp. 2.056, fol. 22v.

[6138] Ídem, fol. 23v.

Sus abuelos paternos fueron don Antonio Mateo Barrafón y Pérez, nacido en Fraga y bautizado en su parroquial del San Miguel el 21 de septiembre de 1713[6139], regidor por el estado de hijosdalgo de Fraga[6140]; y doña María Josefa Rosa Francisca Foix y Balber, nacida en el lugar de Belver de Cinca y bautizada en su parroquial el 19 de marzo de 1721[6141] y muerta bajo testamento otorgado en la ciudad de Fraga el 27 de mayo de 1761 ante el escribano Urbano Catalán[6142], quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de Nuestra Señora de la Asunción del dicho lugar de Belver el 10 de agosto de 1740[6143].

Sus abuelos maternos fueron don José Francisco Pedro Juan Mariano Vinyals y Gallart, nacido en Barcelona y bautizado en su parroquial de Santa María del Mar el 17 de julio de 1699[6144] y muerto bajo testamento otorgado en Fraga el ante el escribano Pedro Mallor el 20 de junio de 1765[6145] y síndico procurador de dicha ciudad[6146]; y doña María Josefa Sudor y Sotorres, nacida en la ciudad de Fraga y bautizada en su parroquial de San Miguel el 28 de noviembre de 1711[6147], quienes habían contraído matrimonio en la dicha ciudad de Fraga el 30 de noviembre de 1739[6148].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Miguel Barrafón Bonifons, nacido en Fraga y muerto bajo testamento otorgado allí mismo el 8 de diciembre de 1752 ante el escribano Antonio Galicia[6149], regidor primero que fue de la dicha ciudad en 1752[6150]; y doña Teresa Pérez, natural de Barbastro, quienes contrajeron matrimonio en la ciudad de Fraga, labrándose, muchos años después, el recibo de dote en dicha ciudad el 25 de febrero de 1744 ante el escribano Antonio Galicia[6151].

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don José Foix Ibarz, nacido en el lugar de Belver y muerto bajo testamento otorgado allí mismo el 31 de octubre de 1764 ante el escribano José Porquet[6152]; y doña Teresa Barber Carbonell, nacida en el dicho lugar de Belver, quienes habían contraído matrimonio en el citado lugar de Belver el 19 de mayo de 1719[6153].

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Pedro Juan Tomás Francisco José Vinyals Jofré, nacido en Barcelona y bautizado en su catedral el 12 de abril de 1672[6154] y muerto bajo testamento otorgado en Barcelona el 21 de agosto de 1700 ante el escribano Pablo Bores[6155], asentado en clase de noble en los padrones del ayuntamiento de Barcelona[6156];

6139 Ídem, fol. 22v-23r.
6140 Ídem, fol. 30v.
6141 Ídem, fol. 46v.
6142 Ídem, fol. 26r-27r.
6143 Ídem, fol. 45r-46r.
6144 Ídem, fol. 73v.
6145 Ídem, fol. 27v-28v.
6146 Ídem, fol. 30v.
6147 Ídem, fol. 23r.
6148 Ídem, fol. 24r-24v.
6149 Ídem, fol. 27r-27v.
6150 Ídem, fol. 30v.
6151 Ídem, fol. 28v-29r.
6152 Ídem, fol. 47r-47v.
6153 Ídem, fol. 46r-46v.
6154 Ídem, fol. 113r
6155 Ídem, fol. 74v-75v.
6156 Ídem, fol. 81v.

y doña Bautista Gallart, nacida en Barcelona, quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de Santa María del Mar de Barcelona el 3 de febrero de 1692[6157].

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Francisco Sudor, nacido en Fraga y muerto allí mismo y sepultado en su parroquial de San Pedro el 29 de mayo de 1711[6158] y regidor por su estado de hijosdalgo[6159]; y doña Leonor Sotorres, nacida en Fraga y muerta allí mismo y sepultada en su parroquial de San Pedro el 5 de abril de 1756[6160].

Hermana suya fue:

1.º) Doña María Manuela Barrafón y Vinyals, nacida en Fraga y bautizada en su parroquial de San Pedro el 6 de enero de 1788[6161], que contrajo matrimonio en 1807 con don ***Francisco de Borja Dionisio Mariano Julián de Cocón y Azcón***[6162], nacido en Barbastro el 9 de octubre de 1751 y bautizado en su iglesia catedral en el día siguiente[6163], hijo legítimo del doctor don Melchor José Cocón y Azlor, nacido en Barbastro y bautizado en su catedral el 7 de enero de 1717[6164], y de doña Teresa Isabel Ana Azcón y Cuguera, nacida en el lugar de Arciles el 14 de marzo de 1717 y bautizada ese mismo día en su parroquial[6165], quienes habían contraído matrimonio en el dicho lugar de Arciles el 27 de abril de 1745[6166]. A don Francisco de Borja Cocón, por real decreto de 10 de enero de 1790, se hizo merced de una cruz supernumeraria de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III[6167], incorporó su grado de bachiller en leyes el 19 de agosto de 1772 en la Universidad de Huesca y se graduó de licenciado en la misma facultad el 17 de septiembre del año siguiente[6168], recibido por colegial del Colegio Imperial y Mayor de Santiago de Huesca en beca de leyes el 5 de noviembre de 1772[6169], elegido académico de honor de la Real Academia de las Nobles Artes de San Luis de la ciudad de Zaragoza el 27 de junio de 1802[6170], se le dio plaza de alcalde del crimen de la Real Audiencia de Galicia y se le despachó su título por real provisión de 23 de septiembre de 1781[6171], sobre consulta de la Cámara de Castilla de 22 de febrero de 1785 fue promovido a una plaza de alcalde del crimen de la Real Audiencia del reino de Aragón, en la vacante por ascenso de don Joaquín Fuertes Piquer[6172], se le expidió su título por real provisión fechada en Aranjuez el 9

6157 Ídem, fol. 74r-74v.

6158 Ídem, fol. 24v.

6159 Ídem, fol. 30v.

6160 Ídem, fol. 24v-25r.

6161 Cárdenas Piera, Emilio, «Expedientes de pruebas de mujeres de caballeros de Carlos III (Defunciones de Caballeros de Carlos III)», en *Hidalguía*, 148-149, Madrid, 1978, p. 672.

6162 Ahn. Fc-M.º-Hacienda, leg. 515, exp. 3.056; *cfr.* Ahn. Estado, leg. 7.568, exp. 11.

6163 Ahn. Estado, Carlos III, exp. 466, fol. 54v-55r.

6164 Ídem, fol. 53v-54r.

6165 Ídem, fol. 101v-102r.

6166 Ídem, fol. 102r-103r.

6167 Ahn. Estado, Carlos III, exp. 466.

6168 Lahoz Finestres, José María, «Graduados altoaragoneses…», (n. 2447), p. 125.

6169 Lahoz Finestres, José María, «El Colegio Imperial y Mayor de Santiago de la ciudad de Huesca (1534-1842)», en *Argensola. Revista de Ciencias Sociales del Instituto de Estudios Altoaragoneses*, 110, Huesca, 1996, p. 116.

6170 *Actas de la Real Academia de las Nobles Artes, establecida en Zaragoza con el título de San Luis y relacion de los premios que distribuyó en 25 de agosto de 1801*, Zaragoza, en la oficina de Medardo Heras, 1801, p. cxxxiv.

6171 Ahn. Consejos, libro 739, fol. 12r; Ahn. Fc-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.294, exp. 1.039; *cfr.* Fernández Vega, Laura, *La Real Audiencia de Galicia*…, (n. 221), III, p. 441.

6172 Ahn. Consejos, leg. 13.496, n. 13.

de abril de 1785[6173] y prestó juramento y tomó la posesión en 13 de julio de ese mismo año[6174], con honores y antigüedad de ministro civil del mismo tribunal y opción a la primera vacante por real cédula fechada en Madrid el 2 de julio de 1794[6175], de los que prestó juramento en Zaragoza el 4 de agosto de 1794[6176], ministro civil de la misma Audiencia en plaza del número por muerte de don José Urquía, de la que se le despachó título por real provisión fechada en Aranjuez el 16 de marzo de 1795[6177] y de la que prestó juramento y tomó la posesión en 24 de marzo de ese mismo año[6178]. Permanecía en el servicio de esta plaza en 1808 y, cuando la entrada de los franceses en Zaragoza, continuó en ella hasta que, por su retiro, el gobernador general de Aragón, conde de Suchet, por decreto de 15 de febrero de 1811 nombró para su plaza de oidor vacante al alcalde del crimen don José Guadalupe[6179] y, después de abolido el régimen constitucional, por real decreto de 12 de mayo de 1815 se le concedieron los honores y medio sueldo de su antigua plaza de oidor de la Real Audiencia de Aragón[6180].

Barrafón fue puesto por hijodalgo en el libro de apeo y catastro de la ciudad de Fraga[6181], por real decreto de 2 de febrero de 1830 se le hizo merced de la cruz supernumeraria de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, y sus pruebas fueron aprobadas en 30 de agosto de dicho año[6182].

Cursó diez años de estudios mayores en las facultades de filosofía, cánones, leyes, derecho real y economía política en Zaragoza. Se matriculó para el primer curso de la facultad de artes en 1800[6183] y para el segundo en 1801[6184], para el primero de la facultad de leyes en 1802[6185], para el segundo en 1803[6186], para el tercero en 1804[6187] y para el cuarto en 1805[6188]. En 6 de marzo de 1805 defendió en el Teatro público de dicha Universidad un acto de conclusiones del título I, libro II de las *Instituciones* de Justiniano y después de haber picado puntos el 7 de mayo de 1806 y de haber elegido del pique primero el § 12, título 1.º, del libro II de las *Instituciones*, en el día siguiente leyó por tiempo de media hora y respondió por una hora a los argumentos y preguntas sueltas que se le propusieron por los tres examinadores, y aprobado por votos conformes le confirió el grado de bachiller

---

6173 AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo, libro Año 1785, fol. 493r-496v.

6174 Ídem, fol. 497v-498v.

6175 AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo, libro Año 1794, fol. 198r-199r.

6176 Ídem, fol. 199r-200r.

6177 AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo, libro Año 1795, fol. 273r-276r.

6178 Ídem, fol. 276r-277r.

6179 *Gazeta nacional de Zaragoza*, 28-II-1811, N.º 18, p. 91.

6180 AHN. Consejos, leg. 17.956, sin numerar: «Enterado el Rey de los expuesto por el Rexente de la Audiencia de Aragon y el Ministro de la misma D.n Mariano Lobera, en razon de la conducta politica durante la dominacion enemiga de D.n Francisco de Borja Cocon, Oydor Decano que fue de aquella Audiencia, S. M. le concede los honores y medio sueldo de su Plaza, y espera que los Ministros encargados de la clasificacion no prodigaran elogios desmedidos de los sugetos cuya clasificacion politica haia de hacer en lo sucesivo».

6181 AHN. Estado, Carlos III, exp. 2.056, fol. 29r-29v.

6182 AHN. Estado, Carlos III, exp. 2.056.

6183 AU-Zaragoza, Libros de gestis, libro 37, Gestis curso 1805-1806, fol. 477r, Certificación de cursos, Zaragoza, 1-V-1806.

6184 AU-Zaragoza, Libros de matrículas, libro de matrícula 1801-1802, fol. 43r.

6185 AU-Zaragoza, Libros de matrículas, libro de matrícula 1802-1803, fol. 20v.

6186 AU-Zaragoza, Libros de matrículas, libro de matrícula 1803-1804, fol. 24r.

6187 AU-Zaragoza, Libros de matrículas, libro de matrícula 1804-1805, fol. 17v.

6188 AU-Zaragoza, Libros de matrículas, libro de matrícula 1805-1806, fol. 18v.

en leyes el doctor don Joaquín Pascual y fue su padrino el doctor Vicente de Lisa, hizo la profesión de fe y juró en la forma acostumbrada[6189].

En el curso siguiente, esto es, el de 1806 en 1807 se matriculó para el primero de la facultad de cánones[6190], y en el de 1807 en 1808 se matriculó de su séptimo curso en la facultad de leyes[6191]. Consta, además, que en la Escuela de Economía política, establecida por la Real Sociedad Aragonesa, sostuvo exámenes particulares y disertó sobre las proposiciones que le fueron dadas al fin de los respectivos cursos que en ella ganó y que fueron: del primer curso en abril de 1806: «las Aduanas interiores retardan la libre circulación de la industria, y aumentan los precios de los efectos, sin añadirles ningún valor»[6192]; y del segundo, en abril de 1807: «sobre qué es lo que constituye la riqueza de una nación»[6193].

Cuando la invasión de los franceses hubo de interrumpir sus ocupaciones en los estudios: «[E]n el año de 1808 seguía el estudio de la Jurisprudencia y estaba para terminar su carrera y recibirse de Abogado quando el feliz movimiento de la Nacion le llamó al servicio de las armas, para sacrificar su vida, imitando a sus mayores en defensa de la Patria y de los Sagrados Derechos de V. M.»[6194]. En efecto: «[E]n 3 de junio de 1808 a consecuencia de una proclama del capitán general don José Palafox para que los mozos de diez y seis a cuarenta años se alistasen para la defensa del Rey y la Patria, formando compañías de cien hombres, se presentó Don Domingo a la Junta de Gobierno de Fraga, y a un oficial comisionado para instruirlos, a cuyas ordenes permaneció hasta primeros de agosto del mismo año, comisionándole la Junta para recibir los caudales y distribuirlos, socorriendo a los mozos»[6195], y: «[C]on motivo de una invasión que intentaron los enemigos a Lérida se ofreció a salir a su defensa con todos los fragenses instruidos en las armas, gratificando a cada uno de su bolsillo una peseta diaria sobre el pre que les estaba señalado. Fue comisionado por dicha Junta para el arreglo de patrullas que anduviesen por la ciudad para tranquilidad pública; dispuso levantar a sus expensas un exacto plan para la defensa de dicha ciudad, que fue aprobado por el Gobernador de Lérida y la referida Junta, cuyo Gobernador le nombró capitán de una de las dos compañías de voluntarios de la misma»[6196].

El 15 de septiembre de 1808 solicitó al coronel comandante del regimiento granaderos de Aragón, en el que servía, que se le admitiera a «servir en clase de cadete en el Regim.to de Granaderos Aragoneses de ntro amado Soberano el S.r D.n Fernando VII» y, previo informe favorable del citado comandante, que lo era don Francisco Marcó del Pont, el general Palafox accedió a ello el 21 de septiembre de aquel año[6197]. Poco después: «[S]e halló en la acción de 31 de diciembre de 1808 de Zaragoza, en cuya ciudad para su socorro entró con

---

6189 AU-Zaragoza, Libros de gestis, libro 37, Gestis curso 1805-1806, fol. 476r-479v.

6190 AU-Zaragoza, Libros de matrículas, libro de matrícula 1806-1807, fol. 9r.

6191 AU-Zaragoza, Libros de matrículas, libro de matrícula 1807-1808, fol. 16v.

6192 *Gazeta de Zaragoza*, 6-IX-1806, N.º 72, pp. 747-748.

6193 *Gazeta de Zaragoza*, 22-VIII-1807, N.º 74, pp. 854-855; *cfr.* AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.293, exp. 1.032, Carpeta 1.ª «Relacion de Meritos», «Relacion de los meritos, títulos, grado y egercicios literarios del bachiller Don Domingo María Barrafón, Abogado de la Real Audiencia de Aragón», Madrid, 8-VII-1816.

6194 AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.293, exp. 1.032, «Carpeta 6.ª Indiferente», Memorial de D. Domingo María Barrafón, Madrid, 12-VIII-1816.

6195 Ídem, Carpeta 1.ª «Relacion de Meritos», «Relacion de los meritos, títulos, grado y egercicios literarios del bachiller Don Domingo María Barrafón, Abogado de la Real Audiencia de Aragón», Madrid, 8-VII-1816.

6196 Ibídem.

6197 AM-Zaragoza, Archivo General Palafox, 22-1/7.

los paisanos alistados de Fraga en 7 de agosto anterior, agregado a un cuerpo de caballería, habiendo recibido en dicha acción una contusión en el pecho, por lo que se le concedió el uso del distintivo de la cinta encarnada, y el escudo de defensor de Zaragoza»[6198]. Continuó sus servicios en el ejército en clase de cadete y oficial en el referido Regimiento de Granaderos de Palafox desde agosto de 1808 y lo hizo hasta la rendición de Zaragoza, tiempo en el cual, en 10 de enero de 1809, se le había dado despacho de subteniente de la segunda compañía del primer batallón del Regimiento de Granaderos de Palafox, en el que también ejerció funciones de abanderado. Sirvió después en el Estado mayor de la división que mandaba el general Lavalle, en clase de ayudante de campo del mismo hasta primeros de julio de 1811, en que se retiró del servicio en virtud del real despacho, y se trasladó a Fraga, ciudad que dejó ante el avance de las tropas francesas y en 1 de julio de 1813 salió de Mequinenza abandonando su casa y posesiones[6199].

Una vez acabada la ocupación francesa regresó a sus actividades jurídicas y en 22 de enero de 1814 la Real Audiencia de Aragón le expidió su título de abogado[6200]. Al producirse el restablecimiento del régimen constitucional, refería él mismo su conducta al monarca: «Oprimido V. M. por el furor demagogico del año 20, y tan luego como empezó a pronunciarse en algunas provincias el disgusto y horror a aquel ominoso sistema, fue uno de los primeros que fomentaron la santa insurreccion, poniendose al frente de los leales que juraron no abandonar las armas hasta ver a V. M. restablecido en la plenitud de sus derechos soberanos»[6201]. En ese contexto, el 27 de octubre de 1822 fue nombrado por la Regencia de Urgel como intendente honorario de provincia y secretario interino del Despacho de Hacienda, el 20 de marzo de 1823 fue nombrado intendente de Ejército de Cataluña por el capitán general de Cataluña en el concepto de interino, y el 29 de agosto de 1823 fue confirmado en dicha plaza la regencia de Urgel[6202].

Fue elegido académico de honor de la Real Academia de Nobles Artes de San Luis de Zaragoza el 1 de octubre de 1824[6203].

En 16 de junio de 1824 le fueron confirmados los honores de intendente de Ejército y se le confirió la plaza de intendente efectivo de Aragón[6204]. Después de que hubiera solicitado, en 13 de junio de 1824, que se le confiriera el corregimiento de Zaragoza, unido a aquella intendencia, por real decreto fechado en Palacio a 29 de junio de 1824 el monarca comunicó al gobernador del Consejo Real de Castilla que: «Es mi soberana voluntad que por ahora continúe unido a la Yntendencia de Aragon el Corregimiento de Capa y Espada de la ciudad de Zaragoza en la persona del actual Yntendente Don Domingo Maria Barrafon a quien nombro para él atendiendo a sus distinguidos méritos». Se le dieron sus despachos en Sacedón a 14 de julio de 1824, y prestó juramento y tomó la posesión en Zaragoza el 12 de agosto de 1824. Al cabo de pocos meses fue nombrado para esos destinos don José María Segovia, ante lo cual Barrafón acudió a Francisco Tadeo Calomarde para

---

6198 Ahn. Fc-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.293, exp. 1.032, Carpeta 1.ª «Relacion de Meritos», «Relacion de los meritos, títulos, grado y egercicios literarios del bachiller Don Domingo María Barrafón, Abogado de la Real Audiencia de Aragón», Madrid, 8-VII-1816.

6199 Ibídem.

6200 Ibídem.

6201 Ídem, Memorial de D. Domingo Barrafón, Madrid, 4-X-1831.

6202 Ahn. Fc-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.293, exp. 1.032, «Hoja de Servicios del Sr. D. Domingo M.ª Barrafon, Ministro que fue del Suprimido Consejo de Castilla», Madrid, 11-II-1847.

6203 *Catálogo de los Señores Individuos de la Real Academia de Nobles Artes de San Luis de Zaragoza en 1831*, Zaragoza, Imprenta de Polo y Monge, hermanos, 1831, p. 8.

6204 Gm. 17-VI-1824, N.º 77, p. 311.

conseguir mantenerse en aquellos empleos, lo que obtuvo y así se comunicó por oficio de 7 de noviembre de 1824: «[H]aberse dignado el Rey declarar que D.ⁿ Domingo Maria Barrafon subsista sirviendo la Yntendencia de Aragón y el corregimiento de Zaragoza que le es anejo, mandando al mismo tiempo que quede sin efecto el nombramiento hecho en D. José María de Segovia, oficial primero segundo de esta Secretaría de mi interino cargo». Inmediatamente Barrafón se dirigió a Calomarde, desde Zaragoza el 13 de noviembre siguiente, para agradecerle su intervención: «Mi venerado dueño y respetable favorecedor: faltaria a la sagrada obligacion que la gratitud me impone si no manifestase a V. E. mi reconocimiento por las señaladas atenciones con que su bondad me ha honrado interponiendo su poderosa mediacion con ntro amado soberano para que subsista en esta Yntendencia y Corregimiento. V. E. que se complació en proporcionarme a este destino por su parte ha contribuido eficazmente para sostenerme en él, y yo tengo una verdadera satisfaccion en ofrecerlo todo a V. E. con quanto valgo y soy»[6205].

Por real orden de 14 de septiembre de 1827 fue destinado a servir la intendencia de Ejército de Cataluña y en ella se mantuvo hasta que, por real decreto fechado en Madrid el 5 de septiembre de 1830, por haberse relevado a don Tadeo Ignacio Gil del corregimiento de Madrid para que pudiera «aplicar toda su atencion al desempeño de las plazas que obtiene en mi Consejo y Real Camara», el monarca tuvo a bien «nombrar correxidor de dicha Capital al Yntendente del Principado de Cataluña Don Domingo Maria Barrafon condecorado con la cruz de fidelidad de primera clase» y prestó juramento en el Consejo Real en 6 de septiembre de 1830 y pasó de inmediato a tomar la posesión[6206].

El 4 de octubre de 1831 elevó un *Memorial* para solicitar que se le concediera una plaza en el Consejo Real de Castilla, pero no se accedió a su petición[6207]. En el año siguiente, sobre consulta de Cámara de Castilla de 3 de febrero de 1832, se le hizo merced de una plaza de consejero del Consejo Real de Castilla en la vacante por muerte de don Bernardo de Riega y Solares, con retención del corregimiento de Madrid «que seguirá desempeñando como su su antecesor», de la que se le expidió título en Palacio el 6 de febrero de ese mismo año[6208], y prestó juramento y tomó la posesión en 11 de febrero siguiente[6209].

En 14 de junio de 1833 solicitó que se le concediera una plaza en la Cámara de Castilla, pero solo se accedió a la concesión de honores de ella, y se expidió real decreto en Palacio a 15 de junio de ese mismo año en el que se decía que: «En atencion al merito contrahido por D. Domingo M.ª Barrafon Corregidor de Madrid y Ministro del Consejo Real y señaladamente en la solemnidad de la jura de mi Augusta Hija primogenita D.ª Maria Ysabel Luisa, he venido en concederle los honores de la Camara»[6210].

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo Real hasta la extinción del Consejo Real el 9 de abril de 1834[6211]. En este mismo año obtuvo licencia por un año para pasar al reino de Nápoles y salió de España a principios de agosto de 1834 y, por real orden de 1

6205 Ahn. Fc-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.293, exp. 1.032, «Carpeta 2.ª Destinos que ha servido».

6206 Ibídem; *cfr.* Gm. 18-IX-1830, N.º 113, p. 462.

6207 Ahn. Fc-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.293, exp. 1.032, «Carpeta 3.ª Méritos y servicios», Memorial de D. Domingo María Barrafón, Madrid, 4-X-1831.

6208 Ahn. Consejos, libro 741, fol. 203r-203v; As. His-0050-5, n. 7.

6209 As. His-0050-5, n. 7.

6210 Ahn. Fc-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.293, exp. 1.032, «Carpeta 3.ª Méritos y servicios».

6211 Ídem, «Hoja de Servicios del Sr. D. Domingo M.ª Barrafon, Ministro que fue del Suprimido Consejo de Castilla», Madrid, 11-II-1847.

de enero de 1836, se le prorrogó indefinidamente la licencia «con el objeto de atender al cuidado de su quebrantada salud y con aquella autorización fijó su residencia en Suiza pasando los veranos en las aguas de Baden», hasta el mes de octubre de 1839 en que pasó «al mediodía de la Francia cuyo clima podría convenirle en opinión de los facultativos», y desde allí solicitó que se le concediera licencia para regresar a los reinos de España, y la obtuvo en 20 de mayo de 1840[6212].

La reina María Cristina, por real decreto fechado en París a 1 de junio de 1841, «en prueba del aprecio que le merecen los servicios hechos por aquel a S. M. la Reyna D.ª Isabel 2.ª», lo nombró gentilhombre de cámara con ejercicio, pero fue separado de este empleo por orden del tutor real en 11 de diciembre de ese mismo año de 1841. Tres años después, por real decreto fechado en Palacio a 11 de septiembre de 1844, fue repuesto por doña Isabel II: «[Q]uiero que D.n Domingo Maria Barrafon sea repuesto en el destino de Gentilhombre de Camara con ejercicio que le concedio mi augusta y muy querida madre» y juró esta plaza en 3 de octubre de 1844 [6213].

Posteriormente, por real orden de 28 de febrero de 1845 se le concedió la jubilación «con sus honores y sueldo que por clasificacion le corresponda», y por real decreto fechado en Madrid a 21 de abril siguiente se le señaló el haber anual de cuarenta mil reales de vellón, que eran las cuatro quintas partes del sueldo que había disfrutado como ministro del Consejo Real de Castilla[6214].

De inmediato solicitó licencia para pasar a Francia durante cuatro meses a procurar el restablecimiento de su salud, y le fue concedida en 12 de marzo de 1845. Una vez que usó de ella se restituyó a su ciudad natal de Fraga, desde la que volvió a solicitar permiso, en 25 de abril de 1846, para ir a tomar los baños de Aix en Francia y le fue concedida por real orden fechada en Madrid a 5 de mayo de 1846 por el término de cuatro meses[6215].

Por real decreto de 6 de octubre de 1849 fue nombrado senador del reino y así se comunicó al presidente del Senado de real orden fechado cuatro días más tarde[6216], y prestó juramento el 17 de enero de 1850[6217].

Barrafón permaneció en su carácter de senador hasta su muerte, la que le sorprendió en la ciudad de Huesca[6218].

6212 AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.293, exp. 1.032.

6213 AGP. Personal, caja 16.542, exp. 10.

6214 AS. HIS-0050-5, n. 8; *cfr.* AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.293, exp. 1.032.

6215 AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.293, exp. 1.032.

6216 AS. HIS-0050-5, n. 1; *cfr.* AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.293, exp. 1.032.

6217 AS. HIS-0050-5, n. 6.

6218 AGP. Personal, caja 16.542, exp. 10; AHN. Consejos, leg. 13.496, n. 13; AHN. Consejos, leg. 17.956; AHN. Consejos, libro 739, fol. 12r; AHN. Consejos, libro 741, fol. 203r; AHN. Estado, Carlos III, exp. 2.056; AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 515, exp. 3.056; AHN. FC-Magistrados y Jueces, leg. 4.293, exp. 1.032; AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.294, exp. 1.039; AHPR-Zaragoza, Infanzonías, J/1679/3; AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo, libro Año 1785, fol. 493r-498v; AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo, libro Año 1794, fol. 198r-200r; AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo, libro Año 1795, fol. 273r-277r; AM-Zaragoza, Archivo General Palafox, 22-1/7; AS. HIS-0050-5; AU-Zaragoza, Libros de gestis, libro 37, Gestis curso 1805-1806, fol. 476r-479v; AU-Zaragoza, Libros de matrículas, libro de matrícula 1760-1761, fol. 36r; AU-Zaragoza, Libros de matrículas, libro de matrícula 1761-1768, fol. 112r, 112v; AU-Zaragoza, Libros de matrículas, libro de matrícula 1801-1802, fol. 43r; AU-Zaragoza, Libros de matrículas, libro de matrícula 1802-1803, fol. 20v; AU-Zaragoza, Libros de matrículas, libro de matrícula 1803-1804, fol. 24r; AU-Zaragoza, Libros de matrículas, libro de matrícula 1804-1805, fol. 17v; AU-Zaragoza, Libros de matrículas, libro de matrícula 1805-1806, fol. 18v; AU-Zaragoza, Libros de matrículas, libro de matrícula 1806-1807, fol. 9r; AU-Zaragoza, Libros de matrículas, libro de matrícula 1807-1808, fol. 16v; GM. 17-VI-1824, N.º 77, p.

Nació póstumo en Santillana, en 1590[6219]; y murió en Madrid el 22 de julio de 1662, bajo testamento mancomunado, que había otorgado en la misma villa y corte, ante el escribano Francisco Suárez, el 18 de julio de 1662[6220].

Hijo legítimo de don Pedro de Barreda Ceballos, nacido en Santillana y muerta allí mismo el 14 de agosto de 1590, bajo testamento que había otorgado en Santillana, ante el escribano real de Polanco Pedro Palacios, el 10 de agosto de 1590; y de doña Catalina Gómez de Corro, nacida en Santillana y muerta bajo testamento otorgado en la villa de Santillana, ante el escribano Juan de Cosio Velarde, el 6 de octubre de 1638, quienes habían contraído matrimonio el 11 de enero de 1582[6221].

Sus abuelos paternos fueron don Sebastián González de Barreda y Sánchez de Cos; y doña María Díaz de Ceballos[6222].

Sus abuelos maternos fueron don Alonso Gómez Calanizo; y doña Elvira Gómez Rávago y Corro[6223].

Empadronado como hijodalgo en 1640 en la villa de Santillana[6224], y elegido regidor por su estado de hijosdalgo en 6 de enero de 1634[6225] y, en consideración a los servicios que había prestado en la provincia de Guipúzcoa, sobre consulta de la Junta de Guerra de España de 1647, se le hizo merced de un hábito de una de las tres Órdenes Militares para su hijo don Diego de Barreda Bracho[6226].

Contrajo matrimonio con doña Catalina de Barreda Bracho de Peredo, nacida en Santillana y muerta allí mismo el 6 de enero de 1673, bajo el testamento mancomunado que había otorgado con su marido en 1662, complementado por codicilo otorgado ante el escribano de Torrelavega Pedro Palacios el 24 de noviembre de 1672[6227], señora de la casa de Quintana en el lugar de Oreña. Era hija legítima de don Juan de Barreda Bracho,

---

311; Gm. 18-IX-1830, N.º 113, p. 462; *Gazeta de Zaragoza*, 6-IX-1806, N.º 72, pp. 747-748; *Gazeta de Zaragoza*, 22-VIII-1807, N.º 74, pp. 854-855; *Gazeta nacional de Zaragoza*, 28-II-1811, N.º 18, p. 91; *Lista de los individuos de la Real Academia de Jurisprudencia Práctica…*, (n. 6134), p. 9; *Actas de la Real Academia de las Nobles Artes…*, (n. 6170), p. cxxxiv; *Catálogo de los Señores Individuos…*, (n. 6203), p. 8; Camón, Inocencio, *Plan, que presenta el estado actual…*, (n. 6132), fol. 13; Torres, Diego de, *Compendio de las Actas de la Real Sociedad Aragonesa…*, (n. 6135), fol. 8; Jiménez Catalán, Manuel, *Memorias para la historia…*, (n. 2264), p. 395; Cárdenas Piera, Emilio, «Expedientes de pruebas de mujeres…», (n. 6161), p. 672; Fernández Vega, Laura, *La Real Audiencia de Galicia…*, (n. 221), III, p. 441; Lahoz Finestres, José María, «Graduados altoaragoneses…», (n. 2447), p. 125; Lahoz Finestres, José María, «El Colegio Imperial y Mayor de Santiago…», (n. 6169), p. 116; Gil Novales, Alberto, *Diccionario biográfico de España…*, (n. 1069), I, pp. 338-339.

6219 Barreda y Acedo-Rico, Juan de la, *La Casa de Barreda en Cantabria según Don Blas M.ª de Barreda y Horcasitas y su descendencia en Madrid, Alcalá de Henares y castilla – La Mancha*, Santander, Centro de Estudios Montañeses Fundación Santillana, 2001, p. 190.

6220 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 856, fol. 37r; Barreda y Acedo-Rico, Juan de la, *La Casa de Barreda en Cantabria…*, (n. 6219), pp. 189-190.

6221 Barreda y Acedo-Rico, Juan de la, *La Casa de Barreda en Cantabria…*, (n. 6219), pp. 189-190.

6222 Ídem, pp. 181-182.

6223 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 856, fol. 35r; Barreda y Acedo-Rico, Juan de la, *La Casa de Barreda en Cantabria…*, (n. 6219), pp. 189-190.

6224 Ídem, fol. 36r-36v.

6225 Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 243, fol. 41v.

6226 Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 243.

6227 Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 244, fol. 23r; Barreda y Acedo-Rico, Juan de la, *La Casa de Barreda en Cantabria…*, (n. 6219), p. 190.

natural de Santillana y regidor por su estado de hijosdalgo en 1590, y de doña María de Peredo Velarde, nacida en Santillana y muerta bajo testamento otorgado en Santillana en 1627 ante el escribano Toribio de Barreda[6228], hija ésta de don Jorge Fernández Peredo Velarde[6229].

Hijos suyos fueron:

1.º) Don Juan de Barreda y Barreda Bracho, prior de la colegial de Santillana[6230].

2.º) Don Diego de Barreda y Barreda Bracho, nacido en Santillana y bautizado en su colegial el 11 de julio de 1633[6231], a quien, sobre consulta de la Junta de Guerra de 2 de septiembre de 1647, en consideración de los servicios de su padre, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava, cuyas pruebas se aprobaron en 1649[6232], regidor por el estado noble de la villa de Santillana en 1654[6233]. Contrajo matrimonio con doña María Fernández de San Salvador, nacida en Santillana y bautizada en su colegial el 17 de enero de 1633[6234], y muerta bajo poder para testar que había conferido allí mismo a su marido en 1684, hija legítima de don Miguel Fernández de San Salvador y de doña Elena de Barreda Estrada[6235]. De esta unión nacieron: 1.º) don Blas de Barreda Bracho Ceballos, nacido en Santillana y bautizado en su colegial el 12 de abril de 1659[6236], caballero de la Orden de Santiago en 1688[6237], regidor por el estado noble de Santillana en 1683[6238], casado con doña Catalina de Mier y Salinas, natural de Ávila y bautizada el 16 de julio de 1665[6239], hermana entera de don Fernando de Mier y Salinas, nacido en Ávila y muerto en Madrid en 1702, colegial del Colegio Mayor del Arzobispo de Salamanca en 1660, del que salió con plaza de fiscal del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1678, promovido a oidor ahí mismo en 1681, fiscal de la sala de Casa y Corte en 1690, superintendente de la justicia militar en Flandes en 1690, del Consejo Real de las Indias en ese mismo año de 1690, del Consejo Real de Castilla en 1698 y gobernador del Consejo de Hacienda en 1702; y 2.ª) doña Catalina de Barreda Bracho, nacida en Santillana y bautizada el 11 de febrero de 1657 y muerta bajo testamento otorgado allí mismo ante el escribano Francisco Antonio de Tagle el 11 de junio de 1690, que contrajo matrimonio en Santillana el 4 de febrero de 1680 bajo capitulaciones matrimoniales que pasaron allí mismo ante el escribano Gonzalo de Cortiguera el 29 de enero de 1680[6240], con don Benito Antonio de Barreda y Barreda, nacido en Santillana y bautizado en 9 de septiembre de 1660, señor y pariente mayor de la casa torre y solar de Barreda en la villa de Santillana, elegido regidor por el estado noble de Santillana en 1681[6241], y de esta unión fue fruto, entre otros, don Jerónimo Antonio de Barreda Yebra, nacido en Santillana

6228 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 856, fol. 34v.
6229 Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 243.
6230 Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/303, fol. 65v.
6231 Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 243, fol. 41v; Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 244, fol. 21v; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 856, fol. 32v-33r.
6232 Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 243; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 10.431.
6233 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 856, fol. 36r.
6234 Ídem, fol. 32v.
6235 Ídem, fol. 34r-34v; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/303, fol. 70r.
6236 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 856, fol. 32v.
6237 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 856; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 5.291.
6238 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 856, fol. 35v.
6239 Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 243, fol. 37v.
6240 Ahn. Inquisición, leg. 1.248, exp. 65.
6241 Ibídem.

en 1684 y muerto en Madrid en 1758, recibido por colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca en 1709, salió de provisor del obispado de Coria en 1714, prior de la catedral de Coria en 1715, canónigo de la iglesia de Santiago en 1718, provisor y vicario general del arzobispado de Sevilla en 1722, inquisidor del Santo Oficio de la Inquisición de Sevilla en 1724, inquisidor de Corte en 1746, fiscal del Consejo de la Santa General Inquisición en 1749 y, finalmente, consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición.

3.ª) Doña Ángela de Barreda y Barreda Bracho, que contrajo matrimonio el 11 de marzo de 1637 con don Francisco de la Puebla y Rubín de Celis[6242].

4.ª) Doña María de Barreda Bracho y Barreda Ceballos, que contrajo matrimonio el 12 de noviembre de 1637 con don Fernando de Velarde y Barreda, señor de la casa de Ruiloba[6243].

5.ª) Doña Lucía de Barreda y Barreda Bracho, segunda mujer de don Pedro de Velarde, caballero de la Orden de Santiago[6244].

6.ª) Doña Juana de Barreda y Barreda Bracho, que contrajo matrimonio el 29 de octubre con don Antonio de Bustamante y Bustamante, señor de la casa de Quijas[6245].

7.ª) Doña Ana de Barreda y Barreda Bracho[6246].

8.ª) Doña Josefa de Barreda y Barreda Bracho[6247].

Hija natural suya fue:

9.ª) Doña Josefa de Barreda, que contrajo matrimonio el 25 de febrero de 1632, con don Bartolomé de Mier y Villa[6248].

Se le daba tratamiento de licenciado.

En 1627 era corregidor del Puerto de Santa María[6249]. Años más tarde, fue nombrado teniente de corregidor de la villa y corte de Madrid, oficio del que prestó juramento ante el Consejo Real el 7 de agosto de 1636[6250].

Se le hizo merced de una plaza supernumeraria de alcalde de Casa y Corte, de la que se le expidió título por real cédula fechada en Buen Retiro el 23 de febrero de 1639[6251]. Junto con esta provisión fue nombrado, por el término de un año, corregidor de la provincia de Guipúzcoa con el ejercicio del empleo de auditor general del ejército de Cantabria, y con la comisión de tomar la residencia al duque de Ciudad Real y al licenciado don Juan de Chacón, que en diferentes tiempos habían servido dicho corregimiento, se le despachó su título por real provisión fechada en Polan el 27 de enero de 1639[6252], y por real cédula de igual fecha se dispuso que prestara el juramento en el Consejo de la provincia de Cantabria[6253].

6242 Barreda y Acedo-Rico, Juan de la, *La Casa de Barreda en Cantabria*…, (n. 6219), p. 191.

6243 Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/303, fol. 65v.

6244 Ibídem.

6245 Barreda y Acedo-Rico, Juan de la, *La Casa de Barreda en Cantabria*…, (n. 6219), p. 192.

6246 Ídem, p. 197.

6247 Ibídem.

6248 Ibídem.

6249 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 856, fol. 34v-35r.

6250 Ahn. Consejos, libro 1.190, fol. 46r.

6251 Ahn. Consejos, libro 726, fol. 424v-425v; Ags. Escribanía mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 36, fol. 412-421.

6252 Ahn. Consejos, libro 709, fol. 124v-134r.

6253 Ídem, fol. 134r-134v.

Nuevamente fue nombrado corregidor de la provincia de Guipúzcoa, «por este verano y por el mas tpo que su Mag.[d] fuere servido», y se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 15 de marzo de 1643, con la comisión de tomar la residencia a su antecesor, el licenciado don Juan de Cerecedo Albear, y a sus oficiales[6254].

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 1 de octubre de 1651, en la que ocupaba el primer lugar de la terna, fue promovido a la plaza de oidor del Consejo Real de las Indias que había vacado por la promoción de don Juan Pareja al Real de Castilla y, una vez dado el «ejecútese» en 16 de octubre siguiente[6255], se le despachó título por real cédula fechada en San Lorenzo a 18 de octubre de 1651[6256].

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo Real de las Indias hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante al licenciado don Sebastián Infante de Villena[6257], oidor que era del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda[6258].

6254 Ídem, fol. 180r-180v.

6255 Ahn. Estado, leg. 6.402-2, n. 79.

6256 Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 36, fol. 412-421; Ahn. Consejos, libro 728, fol. 77r-78r; *cfr.* Schäfer, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias*…, (n. 229), I, p. 361.

6257 Ahn. Consejos, libro 729, fol. 53r-54v.

6258 Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 36, fol. 412-421; Ahn. Consejos, libro 709, fol. 124v-134v, 180r-180v; Ahn. Consejos, libro 726, fol. 424v-425v; Ahn. Consejos, libro 728, fol. 77r-78r; Ahn. Consejos, libro 729, fol. 53r-54v; Ahn. Consejos, libro 730, fol. 424v-425v; Ahn. Consejos, libro 1.190, fol. 46r; Ahn. Estado, leg. 6.402-2, n. 79; Ahn. Inquisición, leg. 1.248, exp. 65; Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 243; Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 244; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 856; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 5.291; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/303, fol. 65v, 70v; Cadenas y Vicent, Vicente, *Caballeros de la Orden de Calatrava*…, (n. 2696), I, p. 89; Schäfer, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias*…, (n. 229), I, p. 361; Ti. p. 713; Barreda y Acedo-Rico, Juan de la, *La Casa de Barreda en Cantabria*…, (n. 6219), pp. 181-182, 189-198.

427 **Barreda Yebra, Benito Antonio de** (Órdenes)

Nació en Santillana el 17 de mayo de 1712 y fue bautizado el 5 de junio siguiente[6259]; y murió en Madrid el 10 de febrero de 1784, bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Francisco Antonio Sobrevilla, el 23 de junio de 1783, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Martín[6260].

Hijo legítimo de don Pedro José de Barreda Yebra, nacido en Santillana y bautizado el 18 de marzo de 1682 y muerto el 26 de abril de 1750, bajo testamento otorgado allí mismo ante el escribano Miguel de Maliano el 8 de abril de 1750, señor de la casa de Barreda en Santillana, llamada de la Torre, puesto por hijodalgo en Santillana en 1744 y elegido regidor por su estado noble en 1748; y de doña Úrsula María Antonia de Villa y Velarde, nacida en Castro Urdiales y bautizada en 24 de octubre de 1689, muerta el 5 de agosto de 1744, quienes habían contraído matrimonio en Santillana el 30 de noviembre de 1701[6261]. Don Pedro era hermano entero de don **Jerónimo Antonio de Barreda Yebra**, nacido en Santillana en 1684 y muerto en Madrid en 1758, recibido por colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca en 1709, salió de provisor del obispado de Coria en 1714, prior de la catedral de Coria en 1715, canónigo de la iglesia de Santiago en 1718, provisor y vicario general del arzobispado de Sevilla en 1722, inquisidor del Santo Oficio de la Inquisición de Sevilla en 1724, inquisidor de Corte en 1746, fiscal del Consejo de la Santa General Inquisición en 1749 y, finalmente, consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición.

Sus abuelos paternos fueron don Benito Antonio de Barreda y Barreda, nacido en Santillana y bautizado en 9 de septiembre de 1660, muerto de un balazo en una cacería de jabalíes en Fresnedo el 20 de julio de 1689, señor y pariente mayor de la casa torre y solar de Barreda en la villa de Santillana, elegido regidor por el estado noble de Santillana en 1681; y de doña Catalina de Barreda Bracho, nacida en Santillana y bautizada el 11 de febrero de 1657 y muerta bajo testamento otorgado allí mismo ante el escribano Francisco Antonio de Tagle el 11 de junio de 1690, quienes habían contraído matrimonio en Santillana el 4 de febrero de 1680 bajo capitulaciones matrimoniales que pasaron allí mismo ante el escribano Gonzalo de Cortiguera el 29 de enero de 1680[6262].

Sus abuelos maternos fueron don Bernardo de Villa y Velarde, nacido en Santillana y bautizado el 14 de septiembre de 1664 y muerto allí mismo el 20 de julio de 1700, puesto por hijodalgo en Santillana en 1694 y elegido su regidor en 1700; y doña Ángela de Velarde de la Torre, nacida en Santillana y bautizada el 2 de abril de 1669 y muerta intestada allí mismo el 3 de enero de 1709, quienes habían contraído matrimonio en Santillana el 31 de agosto de 1687[6263].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Pedro de Barreda Yebra y Velarde, nacido en Santillana el 12 de septiembre de 1616 y muerto allí mismo el 16 de noviembre

---

[6259] Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava…*, (n. 5299), III, p. 145.

[6260] Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 5867), pp. 253-254.

[6261] Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava…*, (n. 5299), III, p. 145; Barreda y Acedo-Rico, Juan de la, *La Casa de Barreda en Cantabria…*, (n. 6219), pp. 63-64.

[6262] Ahn. Inquisición, leg. 1.248, exp. 65; Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava…*, (n. 5299), III, p. 146; Barreda y Acedo-Rico, Juan de la, *La Casa de Barreda en Cantabria…*, (n. 6219), p. 59.

[6263] Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava…*, (n. 5299), III, p. 146.

de 1689, bajo testamento otorgado de mancomún con su mujer en Santillana, ante el escribano Domingo de Arce, el 4 de julio de 1682, puesto por hijodalgo en Santillana en 1686 y 1694 y elegido regidor en 1665; y doña María de Barreda y Nieto, nacida en la misma villa de Santillana y bautizada en su parroquial y colegial el 16 de enero de 1633[6264].

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Diego de Barreda Bracho y Ceballos, nacido en Santillana y bautizado en su colegial el 11 de julio de 1633[6265], puesto por hijodalgo en sus padrones de 1674 y elegido regidor en 1654[6266], a quien, sobre consulta de la Junta de Guerra de 2 de septiembre de 1647, en consideración de los servicios de su padre, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava, cuyas pruebas se aprobaron en 1649[6267]; y doña María Fernández de San Salvador, nacida en Santillana y bautizada en su colegial el 17 de enero de 1633[6268].

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don José de Villa, vecino de Santillana y puesto por hijodalgo en sus padrones de 1686; y doña María Antonia de Villar[6269].

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Bernardo Velarde, vecino de Santillana y muerto bajo testamento otorgado allí mismo ante el escribano Francisco de Quintana Barreda en 1720, puesto por hijodalgo en Santillana en 1686 y 1694 y elegido su regidor por el estado noble en 1684; y doña María de la Torre[6270].

Puesto por hijodalgo en los padrones de Santillana en 1759 y 1765 y elegido regidor por su estado noble en 1763. Cuando se le concedió una plaza en el Consejo Real de las Órdenes, por real cédula fechada en Madrid el 8 de julio de 1771 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava, y se aprobaron sus pruebas el 17 de agosto siguiente[6271], y recibió el hábito en la iglesia del Real Monasterio de Religiosas Calatravas de Madrid el 25 de agosto de 1771[6272].

Contrajo matrimonio en la parroquia de Santiago de la ciudad de Granada, en 11 de diciembre de 1757[6273], con doña Martina Petronila de los Remedios Chacón de Burgos Manrique de Lara y de Salazar, nacida en Antequera el 30 de enero de 1723 y bautizada en su parroquial de San Sebastián en 3 de febrero de ese mismo año[6274], muerta en Madrid en 31 de agosto de 1772, bajo poder para testar otorgado a favor de su marido en la dicha villa y corte en 23 de julio de 1772 y en cuya virtud se extendió su testamento en Madrid el 28 de enero de 1773 ante el escribano de provincia y co-

---

6264 AHN. Inquisición, leg. 1.248, exp. 65, fol. 25r-25v, hija legítima del licenciado don Miguel Fernández de San Salvador y de doña Elena de Barreda Estrada; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava…*, (n. 5299), III, p. 146; BARREDA Y ACEDO-RICO, Juan de la, *La Casa de Barreda en Cantabria…*, (n. 6219), pp. 58-59

6265 AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 243, fol. 41v; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 244, fol. 21v; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 856, fol. 32v-33r.

6266 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 856, fol. 25r-25v.

6267 AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 243; AHN. Órdenes-Expedientillos, 10.431.

6268 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 856, fol. 32v.

6269 CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava…*, (n. 5299), III, p. 146.

6270 Ibídem.

6271 AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 247; AHN. Órdenes-Expedientillos, 12.285; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava…*, (n. 5299), III, pp. 145-146.

6272 AHN. Órdenes, leg. 5.282, s/n.

6273 AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.514, fol. 48v-49r.

6274 Ídem, fol. 72v-73r.

misión Matías Culebras y Acero[6275]. Doña Martina era viuda de don Francisco Antonio de Rojas, natural de Antequera, e hija legítima de don Antonio Chacón Manrique de Lara, alcaide del fuerte y alcazaba de la ciudad de Málaga, y de doña Catalina de Burgos Salazar[6276], quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de Santiago de la ciudad de Málaga en 20 de diciembre de 1716[6277].

Hijos legítimos suyos fueron:

1.ª) Doña María Josefa Tomasa de Villanueva Eustaquia de Barreda Yebra y Chacón, nacida en Granada el 18 de septiembre de 1758 y bautizada en su parroquial de Santiago dos días más tarde[6278], que contrajo matrimonio en la parroquia de San Martín de Madrid, el 11 de octubre de 1783[6279], con don TOMÁS BERNAD Y SANZ, nacido en Calanda en 1727 y muerto en 1806, barón de Castiel (I), licenciado y doctor en cánones por la Universidad de Zaragoza en 1753, asesor de la presidencia del Consejo Real de Castilla, se le dio una plaza de alcalde de Casa y Corte en 1776, promovido al Consejo Real de Castilla en 1781 y a su Cámara en 1801.

2.ª) Doña Antonia María de la O de Barreda Yebra y Chacón, nacida en Valladolid el 16 de diciembre de 1762 y bautizada en su parroquial de San Benito El Viejo[6280], muerta intestada en Madrid en 1796, sin haber tomado y fue su heredera su hermana doña María Josefa[6281].

3.ª) Don José de Barreda Yebra Chacón, que sucedió en los estados de su casa y contrajo matrimonio con doña Teresa de Bustamante y Velarde, hermana entera de don CRISTÓBAL DE BUSTAMANTE Y VELARDE, nacido en el lugar de Reocín en 1706 y muerto en la villa de Vicálvaro en 1776, caballero pensionado de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1772, colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca en 1733, inquisidor apostólico contra la herética pravedad y apostasía del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Toledo en 1742, inquisidor apostólico de la Inquisición de Corte en 1763, fiscal del Consejo de la Santa General Inquisición en 1765 y consiliario del dicho Consejo en el mismo año de 1765.

Don Benito Antonio de Barreda inició sus estudios mayores en la Universidad de Valladolid, en la que ganó un curso de la facultad de cánones desde el 20 de abril de 1729 hasta san Lucas del mismo año, luego pasó a la Universidad de Sevilla y en ella ganó otros dos cursos: el de 1729 a 1730 y «cursete de dho año de treinta» y, finalmente, pasó a la Universidad de Salamanca, en la que cursó el cuarto curso en *Sexto* desde San Lucas de 1731, y el quinto en *Decretales* desde san Lucas de 1732, todos los que probó en debida forma en la Universidad de Salamanca el 5 de agosto de 1733[6282], y recibió el grado de bachiller en cánones el 3 de septiembre siguiente[6283]. Para el efecto de graduarse de bachiller en leyes, probó en la Universidad de Salamanca el 2 de di-

[6275] Ídem, fol. 66v-72r; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 5411), p. 529.
[6276] AHN. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 207bis.
[6277] AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.514, fol. 73v-74r.
[6278] Ídem, fol. 49v.
[6279] Ídem, fol. 74v-75r.
[6280] Ídem, fol. 69r.
[6281] Ídem, fol. 65r.
[6282] AU-Salamanca, libro 683, fol. 12v.
[6283] AU-Salamanca, libro 685, fol. 184r.

ciembre de 1744: «[H]aver esplicado de extrahordinario el curso de setez.os quar.ta en quar.ta y uno el libro 1 de la instituta»[6284].

Fue recibido en 1735 por colegial del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca[6285]. Como tal colegial legista constaba en su matrícula de 25 de noviembre de 1735, para el curso de 1735 en 1736[6286], y así figuró en sus matrículas hasta el curso de 1742 en 1743, pues acabado su tiempo de estatuto se mantuvo en el Colegio como huésped, desde el curso de 1743 en 1744, como constaba en su matrícula de 25 de noviembre de 1743[6287], hasta el de 1751 en 1752, como figuraba en su matrícula de 20 de diciembre de 1751[6288]. Fue elegido rector del Colegio para el curso de 1741 en 1742[6289].

Dedicado a la carrera de las cátedras en la Universidad de Salamanca, leyó la de *Instituta* en los cursos de 1750 en 1751 y de 1751 en 1752[6290].

Dejó la hospedería de su Colegio y su cátedra cuando se le hizo merced de una plaza de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, se le expidió su título por real cédula fechada el 22 de agosto de 1752[6291], y prestó juramento y tomó la posesión en 16 de diciembre de ese mismo año[6292].

Fue promovido a una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, se le despachó su título por real cédula fechada en 3 de junio de 1760[6293], y prestó juramento y tomó la posesión en 26 de junio de ese mismo año[6294].

Fue destinado a servir el corregimiento de Vizcaya y se le dio una plaza de alcalde de Casa y Corte, de la que prestó juramento en el Consejo y tomó la posesión en la Sala el 30 de marzo de 1767[6295].

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 28 de mayo de 1771, en la que ocupaba el primer lugar de la terna, fue promovido a una plaza de oidor del Consejo Real de las Órdenes, en la vacante que había dejado el ascenso de don Luis de Urriés y Cruzat al Consejo Real de Castilla y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 26 de junio siguiente[6296], y despachado dos días después el competente real decreto a la Cámara de Castila, se le expidió su título por real cédula fechada en San Ildefonso el 23 de agosto de 1771[6297].

6284 Ibídem.

6285 Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé…*, (n. 721), II.ª Parte, tomo I, fol. 273; Ferrer Ezquerra, Luis y Misol García, Higinio, *Catálogo de colegiales…*, (n. 505), n. 493, pp. 123-124.

6286 Au-Salamanca, libro 443, fol. 10r.

6287 Au-Salamanca, libro 451, fol. 12r.

6288 Au-Salamanca, libro 459, fol. 18r.

6289 Au-Salamanca, libro 449, fol. 11r.

6290 Au-Salamanca, libro 458, fol. 14v; Au-Salamanca, libro 459, fol. 18r; *cfr.* Esperabé Arteaga, Enrique, *Historia pragmática e interna…*, (n. 112), II; pp. 631, 681, que le da por catedrático de Código en 1752; Ferrer Ezquerra, Luis y Misol García, Higinio, *Catálogo de colegiales…*, (n. 505), n. 493, pp. 123-124.

6291 Ahn. Consejos, libro 737, fol. 280r.

6292 Gan Giménez, Pedro, *La Real Chancillería de Granada…*, (n. 603), p. 195.

6293 Ahn. Consejos, libro 738, fol. 83r.

6294 Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil…*, (n. 502), p. 68.

6295 Ahn. Consejos, libro 738, fol. 138r; Ahn. Consejos, libro 1.170, fol. 29v [2.ª foliación].

6296 Ahn. Estado, leg. 6.406, n. 224.

6297 Ahn. Órdenes, leg. 5.282, exp. sin numerar.

Se despidió de la sala de Casa y Corte el 29 de agosto de 1771, y al siguiente día prestó juramento y tomó la posesión de su plaza del Consejo de Órdenes[6298].

Permaneció en el servicio de su plaza en el Consejo Real de las Órdenes hasta su muerte, tras la cual, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 31 de marzo de 1784, se concedió su vacante a don Francisco García de la Cruz[6299], alcalde que era de Casa y Corte[6300].

6298 AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 38v [2.ª foliación]

6299 AHN. Estado, leg. 6.406, n. 231.

6300 AHN. Consejos, libro 737, fol. 280r; AHN. Consejos, libro 738, fol. 83r, 138r; AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 29v, 38v [2.ª foliación]; AHN. Estado, leg. 6.406, n. 224, 231; AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.514; AHN. Inquisición, leg. 1.248, exp. 65; AHN. Órdenes, leg. 5.282; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 243; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 244; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 247; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 856; AHN. Órdenes-Expedientillos, 10.431; AHN. Órdenes-Expedientillos, 12.285; AHN. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 207bis; AU-Salamanca, libro 443, fol. 10r; AU-Salamanca, libro 449, fol. 11r; AU-Salamanca, libro 451, fol. 12r; AU-Salamanca, libro 458, fol. 14v; AU-Salamanca, libro 459, fol. 18r; AU-Salamanca, libro 683, fol. 12v; AU-Salamanca, libro 685, fol. 184r; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé*…, (n. 721), II.ª Parte, tomo I, fol. 273; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna*…, (n. 112), II; pp. 631, 681; FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales*…, (n. 505), pp. 123-124; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava*…, (n. 5299), III, pp. 145-146; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada*…, (n. 603), p. 195; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil*…, (n. 502), p. 68; BARREDA Y ACEDO-RICO, Juan de la, *La Casa de Barreda en Cantabria*…, (n. 6219), pp. 58-59, 63-64; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 5411), p. 529; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 5867), pp. 253-254.

Nació en la villa de Santillana, diócesis de Burgos, el 3 de mayo de 1684 y fue bautizado en su parroquial y colegial en 25 de mayo de ese mismo año[6301]; y murió en Madrid en 22 de julio de 1758, bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Juan Martín Carpintero, el 3 de enero de 1757, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Martín[6302].

Hijo legítimo de don Benito Antonio de Barreda y Barreda, nacido en Santillana y bautizado en 9 de septiembre de 1660, muerto de un balazo en una cacería de jabalíes en Fresnedo el 20 de julio de 1689, señor y pariente mayor de la casa torre y solar de Barreda en la villa de Santillana, elegido regidor por el estado noble de Santillana en 1681; y de doña Catalina de Barreda Bracho, nacida en Santillana y bautizada el 11 de febrero de 1657 y muerta bajo testamento otorgado allí mismo ante el escribano Francisco Antonio de Tagle el 11 de junio de 1690, quienes habían contraído matrimonio en Santillana el 4 de febrero de 1680 bajo capitulaciones matrimoniales que pasaron allí mismo ante el escribano Gonzalo de Cortiguera el 29 de enero de 1680[6303].

Sus abuelos paternos fueron don Pedro de Barreda Yebra y Velarde, nacido en Santillana el 12 de septiembre de 1616 y muerto allí mismo el 16 de noviembre de 1689, bajo testamento otorgado de mancomún con su mujer en Santillana, ante el escribano Domingo de Arce, el 4 de julio de 1682, puesto por hijodalgo en Santillana en 1686 y 1694 y elegido regidor en 1665; y doña María de Barreda y Nieto, nacida en la misma villa de Santillana y bautizada en su parroquial y colegial el 16 de enero de 1633[6304].

Sus abuelos maternos, fueron don Diego de Barreda Bracho y Ceballos, nacido en Santillana y bautizado en su colegial el 11 de julio de 1633[6305], puesto por hijodalgo en sus padrones de 1674 y elegido regidor en 1654[6306], a quien, sobre consulta de la Junta de Guerra de 2 de septiembre de 1647, en consideración de los servicios de su padre, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava, cuyas pruebas se

---

[6301] Ahn. Inquisición, leg. 1.248, exp. 65, fol. 24v-25r: «En veinte y cinco de Mayo de mil seiscientos y ochenta y quatro Yo el L.do D.n Luys de Polanco Canonigo y Cura de la Coleg.l y parroquial de esta Villa de Santillana puse oleo crisma y baptize a un Niño Hixo Lexitimo de D.n Benito Antonio de Barreda y Yebra, y de D.a Catalina de Barreda Bracho y Zevallos su lex.ma Muxer llamosse Geronimo Antonio nacio en tres de dho mes fueron sus Padrinos D.n Blas de Barreda Zevallos, y D.a Simona de la Mata Mad., Vez.os de esta dha Villa, y Lugar de Caranzexa a qnes adverti el parentesco y obligacion de enseñarle la Doctrina siendo ttos D.n Diego Antonio de Barreda Bracho Canonigo de la S.ta Yglessia de Oviedo y D.n Antonio de Barreda Yebra Vez.o de esta Villa = D.n Luys de Polanco = tt.o = D.n Blas de Barreda Bracho, y Zevallos».

[6302] Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 763), p. 757; Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome*…, (n. 721), II.ª Parte, tomo I, fol. 636.

[6303] Ahn. Inquisición, leg. 1.248, exp. 65; Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava*…, (n. 5299), III, p. 146; Barreda y Acedo-Rico, Juan de la, *La Casa de Barreda en Cantabria*…, (n. 6219), p. 59.

[6304] Ahn. Inquisición, leg. 1.248, exp. 65, fol. 25r-25v, hija legítima del licenciado don Miguel Fernández de San Salvador y de doña Elena de Barreda Estrada; *cfr.* Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava*…, (n. 5299), III, p. 146; Barreda y Acedo-Rico, Juan de la, *La Casa de Barreda en Cantabria*…, (n. 6219), pp. 58-59

[6305] Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 243, fol. 41v; Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 244, fol. 21v; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 856, fol. 32v-33r.

[6306] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 856, fol. 25r-25v.

aprobaron en 1649[6307]; y doña María Fernández de San Salvador, natural de Santillana y bautizada en su colegial el 17 de enero de 1633[6308].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron el licenciado don Andrés de Barreda Yebra, señor de la dicha casa de Barreda; y doña Catalina Velarde[6309].

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Jerónimo de Barreda Yebra y Velarde, muerto el 2 de agosto de 1662, bajo testamento que había otorgado, ante Nicolás Fernández San Salvador, el 21 de julio de ese mismo año; y su primera mujer doña Juliana del Corro y Velarde[6310].

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don PEDRO DE BARREDA CEBALLOS, nacido en Santillana en 1590 y muerto en Madrid en 1662, corregidor del puerto de Santa María, teniente de corregidor de la villa y corte de Madrid en 1636, auditor general del ejército de Cantabria y corregidor de Guipúzcoa y alcalde de Casa y Corte en 1639, y oidor del Consejo de Indias en 1652; y doña Catalina de Barreda Bracho, nacida en Santillana y muerta bajo poder para testar conferido a su marido, ante el escribano real Juan Sánchez Calderón, el 23 de julio de 1662[6311].

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron el licenciado don Miguel Fernández de San Salvador, nacido en Santillana y bautizado el 17 de octubre de 1605; y doña Elena de Barreda y Estrada, que se había velado en 3 de septiembre de 1631[6312].

Hermanos enteros suyos fueron:

1.º) Don Pedro José de Barreda Yebra, nacido en Santillana y bautizado el 18 de marzo de 1682 y muerto bajo testamento otorgado allí mismo ante el escribano Miguel de Maliano el 8 de abril de 1750, señor de la casa de Barreda en Santillana, llamada de la Torre, puesto por hijodalgo en Santillana en 1744 y elegido regidor por su estado noble en 1748; y de doña Úrsula María Antonia de Villa y Velarde, natural de Castro Urdiales y bautizada en 24 de octubre de 1689, quienes habían contraído matrimonio en Santillana el 30 de noviembre de 1701. Fueron padres de don BENITO ANTONIO DE BARREDA YEBRA, nacido en Santillana en 1712 y muerto en Madrid en 1784, caballero de la Orden de Calatrava en 1771, recibido por colegial del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca en 1735, salió de él con plaza de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1752, promovido a oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1760, pasó a alcalde de Casa y Corte en 1767 y a consejero del Real de las Órdenes en 1771.

2.º) Don *DIEGO MANUEL DE BARREDA YEBRA*, nacido en de Santillana y muerto en Salamanca en 1749. Se graduó de bachiller en cánones por la Universidad de Sevilla el 9 de noviembre de 1725, grado que incorporó en la Universidad de Salamanca el 4 de abril de 1736[6313], en la que, para efecto de graduarse de bachiller en leyes, probó en marzo de 1736 «aver leido de extraordinario en esta Univ.ᵈ el Cursillo del año de sett.ᵒˢ veinte y nueve desde el t.º *de tutelis* hasta fin del L.º 1.º»[6314]. En 1726 había sido recibido por co-

---

6307 AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 243; AHN. Órdenes-Expedientillos, 10.431.

6308 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 856, fol. 32v.

6309 BARREDA Y ACEDO-RICO, Juan de la, *La Casa de Barreda en Cantabria*..., (n. 6219), p. 58.

6310 Ídem, p. 57.

6311 AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 244, fol. 23r.

6312 RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/303, fol. 70r; *cfr.* AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 856, fol. 32v.

6313 AU-Salamanca, libro 683, fol. 56v-57r.

6314 Ídem, fol. 229r.

legial del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca, del que fue rector en el curso de 1731 a 1732 y, una vez acabados los años de estatuto permaneció en él como colegial huésped. Dedicado en Salamanca a la carrera de las cátedras, llevó la de Instituta en 1741 y la leyó hasta 1744[6315]. Sobre consulta de la Cámara de Castilla de 15 de febrero de 1725 se le había concedido la plaza de fiscal de la Real Audiencia de Canarias, pero no aceptó[6316], cinco años más tarde, sobre consulta de la misma Cámara de Castilla se le hizo merced de plaza de juez de apelaciones de la Real Audiencia de Canarias[6317], pero tampoco aceptó permaneció y en su Colegio hasta su muerte. Contrajo matrimonio con doña María Nicolasa de Arrellaga[6318], y fueron padres de don ***Miguel de Barreda Yebra***, nacido en Ocaña hacia 1718 y muerto en Oviedo el 9 de septiembre de 1775[6319], graduado de bachiller en cánones por la Universidad de Granada el 7 de julio de 1738, incorporó este grado en la Universidad de Salamanca el 16 de agosto de 1745[6320], recibido por colegial del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca en 1743[6321], salió de él cuando, sobre consulta de la Cámara de Castilla de 13 de octubre de 1749, se le dio una plaza de juez de apelación de la Real Audiencia de Canarias, en la vacante por muerte de su padre don Diego Manuel de Barreda, se le despachó su título por real provisión fechada en Buen Retiro el 29 de enero de 1750[6322], sobre consulta de la Cámara de Castilla de 27 de febrero de 1769 fue promovido a oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en la vacante por muerte de don José Ignacio Pizarro[6323], en agosto de 1771 pasó a servir el corregimiento de la provincia de Guipúzcoa y, sobre consulta de la Cámara de Castilla de 31 de enero de 1774, se le confirió la plaza de regente de la Real Audiencia de Asturias, en lugar de don Julián de San Cristóbal y Eguiarreta, prestó juramento y tomó la posesión el 13 de junio de ese mismo año[6324]. Contrajo matrimonio con doña Luisa Betancourt y fueron padres de doña María de la Encarnación Barreda y Betancourt, que, previa licencia concedida en 1797, contrajo matrimonio con don Antonio Basilio Gutiérrez de Ulloa, nacido en Toro el 14 de junio de 1771 y bautizado al día siguiente en su parroquial de San Pelayo, sita en el convento de San Agustín, por real decreto de 1 de mayo de 1804 se le hizo merced de la cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III y sus pruebas fueron aprobadas el 28 de junio de ese mismo año[6325], se le dio plaza supernumeraria de ministro del Tribunal de la Contaduría Mayor de Cuentas en 1797, provisto intendente de Huancavelica en 1803, pero de inmediato nombrado intendente de San Salvador, se le expidió su título el 9 de septiembre de 1804, tomó la posesión el 28 de junio del año siguiente, destituido de este empleo en 1812, nombrado intendente en comisión de Guadalajara el 10 de agosto de 1814, nombrado intendente de Oaxaca no llegó a tomar la po-

---

6315 Esperabé Arteaga, Enrique, *Historia pragmática e interna…*, (n. 112), II; pp. 629, 630; Ferrer Ezquerra, Luis y Misol García, Higinio, *Catálogo de colegiales…*, (n. 505), pp. 119-120.

6316 Ahn. Consejos, leg. 13.490, sin numerar.

6317 Ibídem; Gm. 2-X-1731, N.º 40, p. 160.

6318 Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé…*, (n. 721), II.ª Parte, tomo I, fol. 636.

6319 Menéndez González, Adolfo, «Los regentes…», (n. 4405), p. 34.

6320 Au-Salamanca, libro 685, fol. 26v-27r.

6321 Ferrer Ezquerra, Luis y Misol García, Higinio, *Catálogo de colegiales…*, (n. 505), p. 127.

6322 Ahn. Consejos, libro 737, fol. 201v- 203v.

6323 Gm. 16-V-1769, N.º 20, p. 160; Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil…*, (n. 502), p. 97.

6324 Menéndez González, Adolfo, «Los regentes…», (n. 4405), p. 34.

6325 Ahn. Estado-Carlos III, exp. 1.243.

sesión, en 1817 fue nuevamente nombrado intendente de Guadalajara y tomó la posesión el 21 de abril de 1819, una vez declara la independencia permaneció en México y sirvió a Agustín de Iturbide como jefe superior de Hacienda Pública en 1822 y en el año siguiente fue destinado interinamente al gobierno del estado de Jalisco[6326].

En la Universidad de Salamanca se graduó de licenciado en cánones el 23 de abril de 1712[6327].

Fue recibido por colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca el 30 de septiembre de 1709[6328], y su primera matrícula como tal colegial jurista fue la de 20 de diciembre de 1709 para el curso de 1709 en 1710[6329], y a ella siguieron las de 14 de diciembre de 1710 para el curso de 1710 en 1711[6330], de 23 de noviembre de 1711 para el curso de 1711 en 1712[6331], de 20 de diciembre de 1712 para el curso de 1712 en 1713[6332] y la última, que fue la de 20 de diciembre de 1713 para el curso de 1713 en 1714[6333].

Durante su estancia en el Colegio Viejo de San Bartolomé se desempeñó como juez metropolitano de Santiago[6334].

Ordenado de clérigo, en 1714 fue nombrado provisor del obispado de Coria por su obispo don Luis de Salcedo y en el año siguiente le confirió la dignidad de prior de aquella iglesia, y en 1717, el mismo obispo Salcedo que había pasado al arzobispado de Santiago, le dio una canonjía en la dicha metropolitana de Santiago, de la que fue provisor y vicario general y, cuando el señor Salcedo pasó en 1722 al arzobispado de Sevilla le hizo su provisor y vicario general[6335].

En 1724 el inquisidor general don Juan de Camargo lo nombró inquisidor del Santo Oficio de la Inquisición de Sevilla[6336] y, luego de haber despachado en dicho oficio durante veintidós años, en el de 1746 el inquisidor general don Francisco de Padro lo promovió a inquisidor del Santo Oficio de Corte[6337].

Fue promovido a la fiscalía del Consejo de la Santa General Inquisición, en la vacante que dejaba el paso a consiliario de don Nicolás Treviño Calderón, se le expidió su título

---

[6326] Lacoste, Marie-Pierre, *Les intendants…*, (n. 4052), pp. 271-273.

[6327] Carabias Torres, Ana María, «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé…», (n. 767), n. 41, p. 51.

[6328] Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé…*, (n. 721), II.ª Parte, tomo I, fol. 634-638; Carabias Torres, Ana María, «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé…», (n. 767), n. 41, p. 51.

[6329] Au-Salamanca, libro 417, fol. 19v.

[6330] Au-Salamanca, libro 418, fol. 14r.

[6331] Au-Salamanca, libro 419, fol. 8v.

[6332] Au-Salamanca, libro 420, fol. 21r.

[6333] Au-Salamanca, libro 421, fol. 19v.

[6334] Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé…*, (n. 721), II.ª Parte, tomo I, fol. 634-638; Carabias Torres, Ana María, «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé…», (n. 767), n. 41, p. 51.

[6335] Ibídem; Seijas Montero, María y Rodicio Pereira, Laura, «Los cabildos catedralicios de Santiago y Orense en el reinado de Felipe V: algunos resultados», en *Studia historica. Historia moderna*, 39-1, Salamanca, 2017, p. 437.

[6336] Gutiérrez Núñez, Francisco Javier, «El Tribunal de la Inquisición de Sevilla a inicios del siglo XVIII», en Lorenzana de la Puente, Felipe y Mateos Ascacíbar, Francisco J., *Inquisición. XV Jornadas de Historia de Llerena*, Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2014, pp. 197, 206.

[6337] Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé…*, (n. 721), II.ª Parte, tomo I, fol. 635.

en Madrid el 7 de junio de 1749, y prestó juramento y tomó la posesión en la villa y corte el 12 de junio de 1749[6338].

Previa consulta del inquisidor general de 11 de septiembre de 1749, se le concedió plaza de consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición, en la vacante por fallecimiento de don Nicolás Treviño[6339], y se le despachó su competente poder y provisión en Madrid el 20 de septiembre de 1749, plaza de la que prestó juramento y tomó la posesión en la villa y corte el 25 de septiembre de 1749[6340].

Roxas y Contreras escribía que, hallándose como consiliario de la Suprema: «[Q]uedó vacante el Obispado de Segovia, para el que le presentó S. M. pero no se le pudo reducir a que aceptasse. Deponemos en esto como testigo de hecho propio, y podemos decir que el R.mo Confessor del Rey, se valió de nuestro inútil medio, para reducirle a la admision que deseaba S. M. por el gran concepto, que tenia formado de nuestro Colegial, creyendo que la amistad que le professabamos, por haver estado juntos en Sevilla trece años, podia bastar para reducirle, pero fueron inutiles todas nuestras instancias, pues se disculpaba con tan sólidas, y convincentes razones, que nos fue preciso ceder a ellas, y separarnos de nuestro intento»[6341].

Se mantuvo en el servicio de su plaza de consiliario de la Inquisición hasta su muerte y, tras ella, se concedió su vacante a don Francisco Antonio de Montoya, fiscal que era del mismo Consejo de la Santa General Inquisición[6342].

6338 Ahn. Inquisición, libro 1.342, fol. 182r-182v.

6339 Gómez Rivero, Ricardo, «Los consejeros de la Suprema en el siglo XVIII», en *Revista de la Inquisición*, 7, Madrid, 1998, pp. 189, 199.

6340 Ahn. Inquisición, libro 1.342, fol. 183v-184r; *cfr.* Sánchez Rivilla, Teresa, «Inquisidores generales, y consejeros…», (n. 150), p. 308.

6341 Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé…*, (n. 721), II.ª Parte, tomo I, fol. 636.

6342 Ahn. Consejos, leg. 13.490; Ahn. Consejos, libro 737, fol. 201v- 203v; Ahn. Estado-Carlos III, exp. 1.243; Ahn. Inquisición, leg. 1.248, exp. 65; Ahn. Inquisición, libro 1.342, fol. 182r-182v, 183v-184r; Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 243; Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 244; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 856; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 10.431; Au-Salamanca, libro 683, fol. 56v-57r; Au-Salamanca, libro 417, fol. 19v; Au-Salamanca, libro 418, fol. 14r; Au-Salamanca, libro 419, fol. 8v; Au-Salamanca, libro 420, fol. 21r; Au-Salamanca, libro 421, fol. 19v; Au-Salamanca, libro 685, fol. 26v-27r; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/303, fol. 70r; Gm. 2-X-1731, N.º 40, p. 160; Gm. 16-V-1769, N.º 20, p. 160; Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé…*, (n. 721), II.ª Parte, tomo I, fol. 634-638; Esperabé Arteaga, Enrique, *Historia pragmática e interna…*, (n. 112), II; pp. 629, 630; Ferrer Ezquerra, Luis y Misol García, Higinio, *Catálogo de colegiales…*, (n. 505), pp. 119-120, 127; Carabias Torres, Ana María, «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé…», (n. 767), p. 51; Sánchez Rivilla, Teresa, «Inquisidores generales, y consejeros…», (n. 150), p. 308; Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava…*, (n. 5299), III, p. 146; Menéndez González, Adolfo, «Los regentes…», (n. 4405), p. 34; Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil…*, (n. 502), p. 97; Gómez Rivero, Ricardo, «Los consejeros de la Suprema…», (n. 6339), p. 189; Barreda y Acedo-Rico, Juan de la, *La Casa de Barreda en Cantabria…*, (n. 6219), pp. 57-59; Gutiérrez Núñez, Francisco Javier, «El Tribunal de la Inquisición de Sevilla…», (n. 6336), pp. 197, 206; Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 763), p. 757; Seijas Montero, María y Rodicio Pereira, Laura, «Los cabildos catedralicios de Santiago…», (n. 6335), p. 437; Lacoste, Marie-Pierre, *Les intendants…*, (n. 4052), pp. 271-273.

429 **Barrenechea y Erquíñigo, Joaquín Ignacio.** *Marqués del Puerto (I)* (Hacienda)

Nació en Bilbao y fue bautizado en la parroquial y Santuario de Nuestra Señora de Begoña el 10 de septiembre de 1681[6343]; y murió en La Haya el 19 de enero de 1753[6344], bajo poder para testar que había otorgado, de mancomún con su mujer, en Madrid ante el escribano Alfonso Jacinto el 26 de septiembre de 1727[6345]. En el año siguiente al de su muerte se practicaron las diligencias tocantes a la partición de sus bienes[6346].

Hijo legítimo de don Fernando de Barrenechea y Múgica, nacido en Bilbao y bautizado en su parroquial de Santiago el 23 de mayo de 1639[6347] y muerto bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano Antonio Hostendi, el 2 de febrero de 1707[6348], diputado general de Vizcaya en 1666 y sorteado por alcalde en Bilbao en 1685 y 1689[6349]; y de doña María Hilaria de Erquíñigo y Ocariz, nacida en Bilbao y bautizada en su iglesia mayor de Santiago el 5 de diciembre de 1641[6350] y muerta bajo testamento otorgado allí mismo, ante el escribano Francisco Mendivil, el 31 de enero de 1717, quienes habían contraído matrimonio en la parroquial y mayor de Santiago de la villa de Bilbao el 8 de enero de 1668[6351], bajo capitulaciones matrimoniales que pasaron en Bilbao ese mismo día ante el escribano Francisco Martínez Allende[6352].

Sus abuelos paternos fueron don Fernando de Barrenechea Allende, nacido en Bilbao y bautizado en su parroquial de Santiago el 18 de junio de 1606, alcalde de Bilbao en 1647 y sorteado para alcalde en 1643, su regidor en 1643, su primer síndico en 1634 y síndico general en 1642[6353]; y doña María de Mugica, nacida en Bilbao y bautizada en 9 de abril de 1607, muerta bajo testamento que había otorgado en Bilbao, ante el escribano Francisco de Marini, el 8 de mayo de 1656, quienes habían contraído matrimonio en Bilbao el 14 de noviembre de 1637[6354].

[6343] Ahe-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Bilbao, Señor Santiago, Libro de Bautismos, 1672-1690 [Signatura: 0660/001-01], fol. 250r; traslado autorizado en Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 862, fol. 46v: «En la Yglesia Parroquial y Santuario de Nra S.ra de Begoña a diez dias del mes de Sep.re de mil y seiscientos y ochenta y un años yo D.n Ant.o de Goiri Cura Retor de la yglesia m.or del S.or Santiago de esta noble Villa de Bilbao de las demas unidas de ella Veneficiado y Vicario de ella y su partido Bauptice a un niño q' se llamo Juachin Ygnacio hijo lexitimo de D.n fernando de Barrenechea y de Maria de Erquiñigo mis Parroquianos, fueron sus Abuelos Paternos D.n fernando de Barrenechea y D.a Maria de Muxica los maternos D.n Diego de Erquiñigo y D.a Angela de Ocariz sus Padrinos D.n Antonio de Barandica presbitero y Catalina de Basozabal freila de dho santuario y por la verdad lo firme de mi nombre = D.n Ant.o de Goiri».

[6344] Gm. 13-II-1753, N.º 7, p. 54.

[6345] Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XVIII*, I, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1991, p. 87.

[6346] Ahp-Madrid, Prot. 17.811.

[6347] Ahe-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Bilbao, Señor Santiago, Libro de Bautismos, 1624-1645 [Signatura: 0663/001-01], fol. 227r.

[6348] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 862, fol. 56r-57r; *cfr.* Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara*…, (n. 6345), I, p. 87.

[6349] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 862, fol. 61v.

[6350] Ídem, fol. 47v.

[6351] Ídem, fol. 48v-49r.

[6352] Ídem, fol. 53r-53v; *cfr.* Vargas, Marqués de, «Los Barrenechea. El primer marqués del Puerto», en *Revista de Historia y de Genealogía Española*, V, Madrid, 1916, p. 112.

[6353] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 862, fol. 61v-62r.

[6354] Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava*…, (n. 2696), I, p. 229; Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara*…, (n. 6345), I, p. 88.

Sus abuelos maternos fueron don Diego de Erquíñigo y Zugasti, nacido en Bilbao y bautizado en 12 de octubre de 1606 y muerto bajo testamento otorgado allí mismo ante el escribano Gonzalo Lopategui en 29 de septiembre de 1645, regidor de Bilbao en 1633, 1635 y 1644; y doña Ángela de Ocariz, nacida en Bilbao y bautizada en 1 de marzo de 1616 y muerta bajo testamento cerrado otorgado allí mismo en 7 de enero de 1699 y abierto ante el escribano Juan Martín de la Llama en 1 de enero de 1702, quienes habían contraído matrimonio en Bilbao el 21 de enero de 1641 bajo capitulaciones matrimoniales que pasaron ante Gonzalo Lopategui en 19 de enero de ese mismo año[6355].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Andrés de Barrenechea, alcalde de Bilbao en 1616 y sorteado por su alcalde en 1623, abogado de los Reales Consejos; y doña María Ortiz de Allende, muerta bajo testamento otorgado en Bilbao ante Martín de Elizaga en 1653, quienes habían contraído matrimonio en Bilbao el 16 de abril de 1600[6356].

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Juan Pérez de Mugica y Landaguren, segundo síndico en Bilbao en 1633, sorteado para alcalde en 1624, su regidor en 1616 y diputado general en 1634; y doña Catalina de Aperribay[6357].

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Martín de Erquíñigo y Zugasti, muerto bajo testamento otorgado en Bilbao ante Nicolás de Ventades el 27 de enero de 1646, sorteado para alcalde en Bilbao en 1635 y para regidor en 1634, regidor en 1616; y doña María Ortiz de Retes, quienes se habían velado en Bilbao el 22 de febrero de 1599[6358].

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Juan Pérez de Ocariz, muerto bajo testamento otorgado en Bilbao ante Gonzalo de Lopategui el 6 de febrero de 1638, alcalde de Bilbao en 1634 y su regidor en 1641[6359]; y doña María de Arana, quienes habían contraído matrimonio en Bilbao el 10 de junio de 1607[6360] y se velaron en su parroquial de San Antonio Abad el 8 de febrero de 1608[6361].

En 1708 fue sorteado alcalde de la villa de Bilbao[6362], en 1741 se le hizo merced de título de Castilla, para sí y sus descendientes y sucesores, con la denominación de marqués del Puerto (I) y con la facultad de nombrar entre sus hijos al que hubiere de sucederle en él[6363], y se le dio su real despacho en 20 de junio de ese mismo año[6364]. En 1711 se le había hecho merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava[6365], y fue caballero de la Orden de los Serafines de Suecia, al igual que gentilhombre de cámara del rey de las Dos Sicilias y mayordomo de la reina[6366].

Contrajo primer matrimonio en la iglesia matriz de Santiago de la villa de Bilbao el 24 de enero de 1707[6367], bajo capitulaciones matrimoniales que pasaron ante Alfonso Jacinto

---

6355 Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava*…, (n. 2696), I, p. 229.
6356 Ibídem.
6357 Ibídem.
6358 Ídem, I, p. 230.
6359 Ibídem.
6360 Ahe-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Bilbao, Señor San Antonio Abad, Libro de Matrimonios, 16001628 [Signatura: 0590/002-02], fol. 376r.
6361 Ídem, fol. 484r.
6362 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 862, fol. 61r.
6363 Gm. 9-V-1741, N.º 19, p. 151.
6364 Vargas, Marqués de, «Los Barrenechea…», (n. 6352), pp. 114-115.
6365 Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 249; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 11.839; *cfr.* Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava*…, (n. 2696), I, pp. 228-230.
6366 Vargas, Marqués de, «Los Barrenechea…», (n. 6352), p. 114.
6367 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 862, fol. 45v-46r.

el 24 de enero de ese mismo año[6368], con doña Juana Josefa de Novia Salcedo y del Barco, nacida en Bilbao y bautizada en su matriz y parroquial de Santiago el 4 de septiembre de 1684[6369], muerta en Madrid el 21 de febrero de 1729, bajo poder para testar que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Alfonso Jacinto Vecino, el 26 de septiembre de 1727 y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de Montserrat[6370]. Hija legítima de don Juan Aparicio Crispín de Novia Salcedo y Salazar, nacido en Bilbao y bautizado en su iglesia mayor de Santiago el 1 de noviembre de 1659[6371], muerto bajo testamento que había otorgado en Bilbao, ante el escribano Francisco de Garaitaondo, en 1697[6372], diputado general del señorío de Vizcaya, y de doña María Agustina del Barco y Aranguren, bautizada en la anteiglesia de Begoña, extramuros de la villa de Bilbao, el 25 de septiembre de 1661[6373], quienes habían contraído matrimonio «en la casa donde avita D.ⁿ Juan del Barco, q' es en los Arenales de esta noble villa de Bilbao» el 18 de mayo de 1682[6374], bajo capitulaciones que habían pasado en la misma villa, ante el escribano, Juan Bautista de Alturiazaga, el 13 de mayo de 1682[6375].

Contrajo segundo matrimonio en París, el 6 de agosto de 1730, con doña María de Montmorency Macoy, muerta el 25 de julio de 1731[6376].

Hijos legítimos de su primer matrimonio fueron:

1.º) Don José Fernando de Barrenechea y Novia Salcedo, nacido en Bilbao y bautizado en su iglesia matriz de Santiago el 24 de octubre de 1707[6377], y muerto en 1777, sucedió en los títulos y estados de su casa y, así, fue marqués del Puerto (II)[6378], por su matrimonio marqués de la Solana, en 1717 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago, con pruebas aprobadas en el año siguiente[6379]. Mayordomo de semana de la reina madre, contrajo matrimonio con doña Ana María Morante de la Madrid y Castejón, nacida en Madrid, marquesa de la Solana, y viudo don José Fernando recibió las órdenes del presbiterado y fue canónigo de Santiago de Compostela[6380]. De esta unión nació doña María Rita Nicolasa de Barrenechea Morante de la Madrid, nacida en Bilbao y bautizada en su parroquial de Santiago el 13 de mayo de 1757, marquesa de Solana[6381], que contrajo matrimonio con don JUAN DE SAHAGÚN DE LA MATA LINARES Y VÁZQUEZ DÁVILA, nacido en Valladolid en 1743 y muerto ahí mismo en 1801, creado conde del

---

6368 Ídem, fol. 55r-56r.
6369 Ídem, fol. 46v-47r.
6370 MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 349, Madrid, 2011, pp. 819-820.
6371 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 862, fol. 48r-48v.
6372 Ídem, fol. 52r-52v.
6373 Ídem, fol. 50v-51r.
6374 Ídem, fol. 49r-49v; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara…*, (n. 6345), I, pp. 87-88.
6375 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 862, fol. 52r-52v.
6376 PÉREZ DE AZAGRA Y AGUIRRE, Antonio, *Noticias genealógicas sobre los Primo de Rivera y los Salcedos y varios de sus ascendientes y descendientes por líneas paterna y maternas y de otras casas vascongadas*, Bilbao, Imprenta Editorial Moderna, 1943, p. 134; OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols…*, (n. 72), p. 177.
6377 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 862, fol. 45v.
6378 AHN. Consejos, leg. 11.753, Año 1754, exp. 7.
6379 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 862; AHN. Órdenes-Expedientillos, 6.783.
6380 VARGAS, Marqués de, «Los Barrenechea…», (n. 6352), pp. 123-124, 125.
6381 Ídem, p. 125.

Carpio (I) en 1774, caballero de la Orden de Calatrava en 1786, recibido por colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca en 1762, salió de él en 1767 para viajar por el extranjero, se le hizo merced de una plaza de ministro del crimen de la Real Audiencia de Cataluña en 1772, promovido a una plaza de alcalde de Casa y Corte en 1780, pasó a otra de oidor del Consejo de Órdenes en 1785, y la sirvió hasta su jubilación en 1800.

2.º) Don Pablo Antonio de Barrenechea y Novia Salcedo, nacido en Madrid y bautizado en su parroquial de San Martín el 15 de mayo de 1719 y muerto en Pamplona el 5 de noviembre de 1770, marqués de Puentefuerte (II), caballero de la Orden de Alcántara en 1741[6382], enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Dinamarca en 1746, ministro plenipotenciario en Suecia en 1753, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en las Provincias Unidas en 1761, regresó a España en 1770[6383]. Contrajo primer matrimonio el 2 de junio de 1742 con doña Micaela de la Garma y Novia, muerta sin descendencia en Copenhague el 22 de marzo de 1749, y segundo matrimonio, el 18 de septiembre de 1751, con doña Francisca Bárbara de Reychach y Wozman, nacida en Friburgo el 21 de septiembre de 1739 y muerta en Copenhague[6384].

3.ª) Doña María Teresa de Barrenechea y Novia Salcedo, nacida en 1708 y muerta en Madrid el 15 de agosto de 1778, bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano José Sánchez Pítamo, el 19 de agosto de 1763, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Martín[6385]. Contrajo matrimonio en 1726 con don Joaquín Garma de la Puente, nacido en Madrid y muerto aquí mismo el 5 de febrero de 1752, pajo poder para testar que había conferido en la villa y corte, ante el escribano Bernardo Ruiz del Burgo, el 4 de febrero de 1752, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Martín[6386], marqués de la Pesadilla (II)[6387].

Hijo natural suyo fue:

4.º) Don Joaquín Ignacio de Barrenechea, muerto sin descendencia en Madrid el 9 de mayo de 1764[6388], bajo poder para testar mancomunado, que otorgó junto a su mujer en Madrid, ante el escribano Manuel de Cayarga, el 9 de febrero de 1745[6389], su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Pedro el Real[6390]. Contrajo matrimonio con doña María Francisca López de Zárate Vargas y Ubilla, nacida en la villa de Tordelaguna y muerta en Madrid el 12 de diciembre de 1773, bajo poder para testar que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Miguel Delgado, el 5 de diciembre de 1773, y su cuerpo cadáver fue sepul-

---

6382 Ahn. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 158; *cfr.* Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara*…, (n. 6345), I, pp. 87-89.

6383 Ozanam, Didier y Ozanam, Denise, *Les diplomates espagnols*…, (n. 72), pp. 177-178.

6384 Vargas, Marqués de, «Los Barrenechea…», (n. 6352), p. 126; Pérez de Azagra y Aguirre, Antonio, *Noticias genealógicas*…, (n. 6376), p. 134.

6385 Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 2752), p. 558.

6386 Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 370, Madrid, 2015, p. 711.

6387 Vargas, Marqués de, «Los Barrenechea…», (n. 6352), p. 124.

6388 Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 2626), p. 219.

6389 Ahp-Madrid, Prot. 16.282, fol. 15r-16v. En el declaraba que era: «Hijo natural del señor D.n Joachin Ygnacio de Barrenechea Marques del Puerto del Consejo de su Mag.d en el de Hazienda y su Plenipotenciario en la Corte de Stocolmo reino de Suezia, cuio nombre de mi madre por lo decoroso de su estado omito».

6390 Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 2626), p. 219.

tado en la parroquial de Santa Cruz[6391], marquesa de Santa Sabina. Era hija legítima de don Diego José López de Zárate Vargas y Pimentel, nacido en Madrid, marqués de Villanueva de la Sagra (III) y marqués de las Navas de Barcina (III), alférez de las Reales Guardias de Infantería Española, y de su segunda mujer doña Juana Josefa Ignacia de Ubilla, nacida en el Puerto de Santa María[6392], y muerta en Madrid el 15 de junio de 1731, bajo poder para testar que había otorgado ahí mismo, ante el escribano Gaspar Ones de la Torres, el 22 de abril de 1731[6393]. Don Diego José era hijo legítimo de don IGNACIO FRANCISCO ANTONIO LÓPEZ DE ZÁRATE Y ÁLVAREZ DE MEDINA, nacido en Madrid en 1647 y muerto en 1707, marqués de Villanueva de la Sagra (II), se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1664 con pruebas aprobadas en 1666, recibido por colegial en el Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca en 1669, del que salió con plaza de consejero del Consejo de Santa Clara de Nápoles en 1677, promovido a presidente de la Regia Cámara de la Sumaria en 1683, llamado a la villa y corte como fiscal del Consejo de Guerra en 1685, con honores del Consejo Real de las Órdenes en 1694 y con plaza efectiva en 1695, regente español del Consejo Supremo de Italia en 1698 y suspendido de su ejercicio en 1706.

Después de haber estudiado en la Universidad de Salamanca, pasó a América en compañía de su tío don Andrés de Barrenechea y Fernández del Campo, nacido en Bilbao, caballero de la Orden de Alcántara en 1666[6394], que había servido en el reino de Nápoles con plaza de contino, y después en plaza de capitán de infantería española de una compañía del tercio de aquel estado, y luego en la Armada del Mar Océano[6395], tras lo cual, sobre consulta de la Cámara de Indias de 8 de febrero de 1672 fue nombrado corregidor de San Francisco de Quito[6396] y, sobre consulta de la misma Cámara de 19 de noviembre de 1674, se le confirió el gobierno de Chucuito en Charcas[6397].

Barrenechea regresó a los reinos de España y aquí, después de haber servido como capitán de infantería en la guerra de sucesión, se le confirió en 1706 la subdelegación de la veeduría del comercio y contrabando del señorío de Vizcaya y, previa petición suya, por real orden fechado en Madrid el 18 de diciembre de 1712 se comunicaba al condestable de Castilla que: «Por muerte de D^{n}. Joseph Martinez de Arizala se halla vaco el oficio de Contralor de mi Real Cassa y haviendo nombrado para el a D.^{n} Joachin Ygnacio de Barrenechea, en atencion a su calidad, y meritos os lo participo»[6398].

En 1715 Barrenechea elevó un *Memorial* para solicitar que se le concediera la gracia de secretario real y, previo parecer del marqués de Villena de 1 de agosto de 1715, se accedió a ello, y por real decreto fechado en Buen Retiro el 17 de abril de 1719 fue nombrado: «[P]or ahora y en interin que mando establecer mas durable providencia […] por Yntendente General con total independencia y sin subordinacion a Gefe alguno, teniendo presente su activo celo y merito hecho en mi R.^{l} servicio, pues recivira mis ordenes directamente y mando que los oficiales mayores y menores de las mismas Reales familias obedezcan

---

6391 MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 5411), p. 541.

6392 AHP-Madrid, Prot. 16.282, fol. 15r.

6393 MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 6370), p. 846.

6394 AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 157; AHN. Órdenes-Expedientillos, 14.022.

6395 AGI. Indiferente General, 123, n. 65.

6396 HEREDIA HERRERA, Antonia (dir.), *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias (1669-1675)*, XII, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1995, p. 329; OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols*…, (n. 72), p. 176.

6397 HEREDIA HERRERA, Antonia (dir.), *Catálogo de las consultas*…, (n. 6395), XII, p. 659.

6398 AGP. Personal, caja 16.548, exp. 1.

las que les diere sin impedimento alguno en todo lo que correspondiere a mi servicio. Y mando a los mayordomos mayores, Cavallerizos mayores y sumiller de Corps concurran a que lo ejecuten puntualmente estimandole como a Ministro que he destinado para esta confianza [...]»[6399]. Sin embargo: «Este decreto mando S. M. recoger con el motivo de representacion a boca que hicieron algunos jefes de la R.l cassa oponiendose a la autoridad amplia que se dava a D. Joachin de Barrenechea en desdoro de la de sus puestos. Y S. M. mando expedir otro en 20 de el mismo a el fin referido»[6400], en el que se moderaban los términos de la nominación anterior: «Deviendo ponerme en campaña como he resuelto y haviendolo de hacer luego y con la menor comitiva que conviene para escusar gastos a nuestra R.l hacienda y molestias a los Pueblos por donde transitare y para la mas facil disposicion de movimientos que sera preciso hacer [...] nombro por aora y en interin que tomo mas solida providencia a D.n Joachin de Barrenechea cavallero del orden de Calatrava y mi secretario, por Yntendente de mis Casas Reales y cavallerizas por cuya direccion a de correr toda la administracion de quanto se distribuye para salarios subsistencias y demas gastos ordinarios y extraordinarios que se ofrecieren en todo lo correspondiente a dichas mis casas y cavallerizas reciviendo mis ordenes en derechura y ejercitando este empleo segun la instruccion mas amplia que se le dara»[6401].

Don Felipe V, por real decreto de 29 de febrero de 1720 le hizo merced de una: «[P]laza supernumeraria de capa y espada del mi Consejo de Hazienda con exercicio, y el goce correspondiente, y con la circunstancia de que hayais de entrar en la primera Plaza del num.º que vacare, y que dar extinguida esta», y en tal conformidad se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 7 de marzo de 1720[6402].

Cuatro años más tarde, por real decreto fechado en Buen Retiro a 23 de marzo de 1724, en atención a sus méritos y servicios, fue nombrado «mayordomo de Semana de la Reyna, en lugar del marques de Magni, con solo el goze que tiene de consejero de Hacienda, cuia plaza ha de exercer tambien», empleo del que prestó juramento en el día siguiente[6403].

En 29 de junio de 1727 fue nombrado y destinado por don Felipe V para que asistiera al Congreso de Soisons «en calidad de tercer Plenipotenciario suyo y con grado de embajador Extraordinario» y, por tal razón, por real orden fechado en Palacio a 1 de septiembre de 1727 se comunicó al mayordomo mayor que: «[S]e le tenga presente y continúe sin novedad en su empleo de Mayordomo de la Reyna nra sra para la obcion correspondiente a su grado y lugar»[6404]. Marchó a aquel destino el 10 de octubre de ese mismo año y asistió a las sesiones del Congreso desde su apertura en 16 de junio de 1728, pero como acabara sin mayores resultados, se dirigió a París y allí permaneció hasta que, tras el arribo del embajador Castelar en 23 de octubre de 1730, regresó a los reinos de España y se reincorporó a su plaza en el Consejo de Hacienda[6405].

Previa petición suya, en 20 de febrero de 1737, se le concedió el sueldo de mayordomo de la reina desde el día en que había jurado su plaza, porque hasta ese momento solo tenía el goce de consejero de Hacienda[6406]. En junio de 1740 fue destinado como ministro

6399 Ibídem.
6400 Ibídem.
6401 Ibídem.
6402 Ahn. Consejos, libro 734, fol. 271r-271v; *cfr.* Gm. 5-III-1720, N.º 10, p. 40.
6403 Agp. Personal, caja 16.548, exp. 1.
6404 Ibídem.
6405 Ozanam, Didier y Ozanam, Denise, *Les diplomates espagnols*…, (n. 72), pp. 176-177.
6406 Ibídem.

plenipotenciario en la corte del rey de Suecia[6407] y por real decreto de 14 de abril del año siguiente se vino en que su empleo de mayordomo de la reina se transfiriese a su hijo don José de Barrenechea con los goces que por él lograba, y se resolvió que a don Joaquín Ignacio se le conservaran los honores de mayordomo «por ser carácter el que contrajo con su ejercicio que no debe borrarse por aquella gracia»[6408].

Marchó a su destino en Estocolmo, ciudad en la que entró el 12 de diciembre de 1741 y poco más de cuatro años después, el 26 de febrero de 1746, fue destinado como ministro plenipotenciario en Dinamarca, sin embargo, no pasó a servir este destino, pues el 11 de septiembre de 1746 fue nombrado embajador en la Haya, ciudad a la que partía desde Estocolmo en 6 de noviembre de 1746 y en la que entraba el 22 de diciembre de ese mismo año[6409].

Se mantuvo como embajador en La Haya hasta su muerte, época en la que conservaba su carácter de consejero de hacienda y se hallaba como el más antiguo de sus ministros[6410].

6407 Gm. 28-VI-1740, N.º 26, p. 208.

6408 Agp. Personal, caja 16.548, exp. 1.

6409 Ozanam, Didier y Ozanam, Denise, *Les diplomates espagnols*…, (n. 72), p. 177.

6410 Agi. Indiferente General, 123, n. 65; Agp. Personal, caja 16.548, exp. 1; Ahn. Consejos, libro 734, fol. 271r-271v; Ahn. Consejos, leg. 11.753, Año 1754, exp. 7; Ahn. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 157; Ahn. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 158; Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 249; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 862; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 6.783; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 11.839; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 14.022; Ahe-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Bilbao, Señor Santiago, Libro de Bautismos, 1624–1645 [Signatura: 0663/001-01], fol. 227r; Ahe-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Bilbao, Señor Santiago, Libro de Bautismos, 1672–1690 [Signatura: 0660/001-01], fol. 250r; Ahe-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Bilbao, Señor San Antonio Abad, Libro de Matrimonios, 1600–1628 [Signatura: 0590/002-02], fol. 376r, 484r; Ahp-Madrid, Prot. 16.282, fol. 15r-16v; Ahp-Madrid, Prot. 17.811; Gm. 5-III-1720, N.º 10, p. 40; Gm. 28-VI-1740, N.º 26, p. 208; Gm. 9-V-1741, N.º 19, p. 151; Gm. 13-II-1753, N.º 7, p. 54; Vargas, Marqués de, «Los Barrenechea…», (n. 6352), pp. 112-128; Pérez de Azagra y Aguirre, Antonio, *Noticias genealógicas*…, (n. 6376), p. 134; Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava*…, (n. 2696), I, pp. 228-230; Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara*…, (n. 6345), I, pp. 87-89; Heredia Herrera, Antonia (dir.), *Catálogo de las consultas*…, (n. 6395), XII, pp. 329, p659; Ozanam, Didier y Ozanam, Denise, *Les diplomates espagnols*…, (n. 72), pp. 176-177; Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 6370), pp. 819-820, 846; Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 6386), p. 711; Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 2626), p. 219; Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 5411), p. 541; Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 2752), 381, p. 558.

430 Barrera Garisvain, Fulgencio (Navarra)

Nació en Tudela, reino de Navarra, en 1804[6411]; y murió allí mismo en 1882, y así fue este el último año en que lo incluyó la *Guía oficial de España*[6412].

Hijo legítimo de don Antonio Barrera; y de doña Javiera Garisvain[6413].

Por real orden, fechado en Madrid a 28 de junio de 1856, se comunicaba al ministro de Estado que: «Deseando S. M. la Reina (q. D. g.) dar al Regente de la Audiencia de la Coruña D.ⁿ Fulgencio Barrera, una prueba de lo gratos que le son los servicios que ha prestado en la Magistratura, y premiar los meritos que ha contraido en su dilatada carrera, se ha servido disponer, de acuerdo con lo propuesto por el Consejo de Ministros, que por este Ministerio se le proponga al de V. E. para ser agraciado con la gran Cruz de Isabel la Catolica, libre de gastos», pero como consecuencia de los acontecimientos políticos «se extravió dicha real orden» y sólo años después, por real decreto fechado en Palacio a 22 de junio de 1863, se le concedió la dicha Gran Cruz de la Real Orden de Isabel la Católica, distinción que agradecía desde La Coruña el 4 de julio de ese mismo año[6414].

Dedicado a los estudios de la facultad de leyes, después de haber ganado el primer curso, pasó a la Universidad de Zaragoza y en ella se matriculó en 1821 para el segundo curso de la facultad de leyes[6415]. Aquí aprobó este curso de segundo año, de Derecho natural, que había comenzado el 18 de octubre de 1821 y acabado el 24 de junio de 1822; el de tercer año «concurrente a segundo» de Historia y Elementos de Derecho Civil Romano y el de tercer año de Historia e Instituciones del Derecho Español, que habían principiado el 18 de octubre de 1822 y acabado el 24 de junio de 1823; el cuarto años, correspondiente de las *Siete Partidas*, iniciado el 18 de octubre de 1823 y concluido el 24 de junio de 1824; el quinto año, que correspondía a las cátedras de Digesto Romano Hispano y Religión, comenzado el 18 de noviembre de 1824 y acabado el 18 de junio de 1825; y el séptimo año, que comprendía las cátedras de Jurisprudencia Práctica y Forense y *Novísima Recopilación*, que dio principio el 18 de octubre de 1825 y acabó el 18 de junio de 1826[6416]. Tras estos cursos obtuvo en la Universidad de Zaragoza los grados de licenciado en leyes en 30 de junio de 1826 y doctor en la misma facultad en 2 de julio de ese mismo año[6417].

Se dio a la imprenta el siguiente discurso suyo:

1.º) *Discurso que D. Fulgencio Barrera, decano de la Audiencia Territorial de Burgos, pronunció el día 2 de enero de 1838, en la solemne apertura de la misma, ausente con real*

6411 Ahn. Fc-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.292, exp. 1.020, «Carpeta 1.ª Relación de Méritos», «Relacion de los méritos, grados y servicios del doctor Don Fulgencio Barrera, Abogado de los Reales Consejos», Madrid, 31-I-1831, se declara allí que era: «de edad de veinte y siete años cumplidos».

6412 *Guía oficial de España*, Madrid, Imprenta Nacional, 1882, p. 164.

6413 Ahn. Fc-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.292, exp. 1.020, «Carpeta 1.ª Relación de Méritos», «Relacion de los méritos, grados y servicios del doctor Don Fulgencio Barrera, Abogado de los Reales Consejos», Madrid, 31-I-1831.

6414 Ídem, «Carpeta 1.ª Relación de Méritos».

6415 Au-Zaragoza, Libros de matrícula, libro de matrícula 1821-1822, fol. 4.ºv.

6416 Au-Zaragoza, Libros de aprobaciones, libro de aprobaciones 1807-1827, fol. 150r, 153v, 154v, 159r, 168r.

6417 Jiménez Catalán, Manuel, *Memorias para la historia*…, (n. 2264), p. 406.

licencia su Regente el Sr. D. Francisco de Paula Vaquer, impreso en Burgos, en la imprenta de Timoteo Arnaiz, en 1838.

El 13 de diciembre de 1826 se recibió de abogado por el Consejo Real de Navarra. El 29 de dicho mes y año se incorporó en su Colegio de Abogados y en 7 de octubre de 1830 se incorporó en los Reales Consejos[6418].

Como clérigo tonsurado, hizo oposición en 1826 a una prebenda doctoral vacante en la catedral de Tudela y, en la propuesta que se elevó al monarca, fue elegido en segundo lugar a pluralidad de votos. En 8 de enero de 1828 el ayuntamiento de la ciudad de Tudela lo nombró su asesor pensionado, y fue elegido diputado por la misma ciudad para las cortes de aquel reino en 1828 y 1829 y en ellas fue nombrado individuo de la comisión de legislación y al concluirse, el 28 de marzo de 1829 fue designado diputado por el brazo de universidades, puesto en el que se mantuvo hasta que en 1834 se incorporó al Consejo Real de Navarra[6419].

En 30 de enero de 1834 el virrey interino de Navarra, capitán general de Guipúzcoa y general en jefe del Ejército de Operaciones del Norte de España, lo nombró oidor interino del Consejo Real de Navarra y tomó posesión de dicha plaza en 1 de febrero siguiente[6420]. Por real decreto de 9 de febrero de 1834 fue nombrado oidor en propiedad del dicho Consejo Real de Navarra, en la vacante por separación de don Joaquín Polo, y se le despachó su título por real provisión fechada en Palacio a 20 de febrero de dicho mes y año[6421], oficio del que prestó juramento y tomó la posesión en Pamplona en 2 de abril de 1834[6422].

Después de la extinción del Consejo Real de Navarra en 1836, continuó en plaza de magistrado de la Audiencia territorial de Pamplona hasta que, en 28 de enero de aquel año, el secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia se dirigía a la reina para expresarle que: «Señora. En vista de los antecedentes y noticias que obran en el Ministerio de mi cargo, tengo el honor de proponer a V. M. se digne separar a D.ⁿ Fulgencio Barrera, de la plaza de Ministro que desempeña en la Audiencia de Pamplona», y en ese mismo día se resolvió: «Como se propone», decisión que le fue comunicada de inmediato y de la que daba cuenta haber recibido al secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia desde Pamplona en 11 de febrero de 1837[6423].

Su separación del servicio se mantuvo corto tiempo, pues en octubre de 1837 el ministro de Gracia y Justicia se dirigía a la reina en estos términos, que daban cuenta de las razones de su separación: «D.ⁿ Fulgencio Barrera a consecuencia de ciertas noticias comunicadas por el Regente de la Audiencia de Pamplona relativas a su comportamiento como individuo de la Diputación de aquel Reyno en los acontecimientos ocurridos en 1830 fue separado de la plaza de Ministro que obtenia en el mismo tribunal; empero al momento

---

6418 AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.292, exp. 1.020, «Carpeta 1.ª Relación de Méritos», «Relacion de los méritos, grados y servicios del doctor Don Fulgencio Barrera, Abogado de los Reales Consejos», Madrid, 31-I-1831.

6419 PAREDES ALONSO, Francisco Javier, «La dependencia del poder judicial durante el reinado de Isabel II. El caso de Fulgencio Barrera», en *Príncipe de Viana. Congreso General de Historia de Navarra. 4. Comunicaciones*, Anejo 9, Pamplona, 1989, p. 446.

6420 AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.292, exp. 1.020, «Carpeta 2.ª Destinos en Judicatura».

6421 ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 45, fol. 94r-94v.

6422 Ídem, fol. 94v-95r.

6423 AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.292, exp. 1.020, «Carpeta 2.ª Destinos en Judicatura».

se dirigió al Gobierno este interesado para probar con documentos su inocencia y los muchos servicios prestados por él mismo a la causa nacional, por los cuales le han condenado a muerte los rebeldes, logrando convencer en terminos que pasando todo a la Junta de arreglo de tribunales y despues de tomar cuantos informes y noticias han parecido convenientes, ha opinado esta que seria un acto de justicia la reposicion de dicho sujeto en su plaza o en otra de igual clase... ya que la plaza que ocupó Barrera se halla provista soy de parecer que V. M. se digne mandar se le tenga presente y atienda en las vacantes de otra Audiencia que pretendiese a consecuencia de los anuncios que se hacen en la Gaceta», y así en despacho de 21 de octubre de 1837 se resolvió: «como se propone» y, en su consecuencia, en 5 de noviembre de 1837 fue nombrado nombra «por vía de reposición» para la plaza que se hallaba vacante en la Real Audiencia de Burgos por traslación de don José Aragón a otra de la de Zaragoza con la antigüedad de su primer nombramiento[6424]. Por real orden fechado en Madrid a 26 de noviembre de 1837 se comunicaba al decano de la Audiencia de Burgos «que si el magistrado electo de la misma D. Fulgencio Barrera, por efecto de las circunstancias del país, llegase algunos dias despues de concluido el término que se le señaló para presentarse a servir su plaza se le dé no obstante la posesión», pero ya desde Burgos, en 9 de diciembre de 1837, Barrera se dirigía al secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia para comunicarle que en ese mismo día había tomado posesión de su plaza de ministro en el tribunal[6425].

En despacho de 14 de abril de 1838 se acordó su traslado a la plaza que quedaba vacante en la Audiencia de Zaragoza por separación de don Gabino Gasco, con la antigüedad de su primer título, aunque este traslado se verificaba «accediendo a sus deseos» y así, por real orden de 15 de abril de 1838, se le daba noticia de su traslado, y Barrera pasó con prontitud a su nuevo destino, del que prestó juramento y tomó la posesión en Zaragoza el 14 de mayo de 1838[6426].

La regencia provisional del reino, por real decreto fechado en Palacio a 21 de diciembre de 1840, lo nombró regente en propiedad de la Audiencia de Pamplona, plaza de la que prestó juramento y tomó la posesión en 23 de enero de 1841, destino en el que se mantuvo hasta que se separó de él en 30 de junio de 1843 como consecuencia de la insubordinación de los cuerpos militares de Pamplona, y que él y el decano Antero de Echarri explicaban al secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia desde Burguete en 1 de julio de 1843: «La escandalosa insubordinacion en que se manifestaron hace dias los cuerpos que guarnecen la plaza de Pamplona, y de la cual dieron ya una funesta prueba el domingo 25 del ultimo junio se consumo en la noche del 29 en la cual se propusieron alzarse contra el Gobierno de S. A. sin que bastasen ya a contenerlos ni la actitud impasible del pueblo, ni la reprobación manifestada por las autoridades y milicia nacional, ni en fin la consternacion en que se hallaba el vecindario por los primeros excesos […] Se reunieron en la mañana siguiente en el palacio del capitan general y bajo su presidencia el general gobernador, todos los brigadieres, coroneles y jefes de todas las armas y cuerpos, diferentes oficiales, y entre ellos los retirados y de cuartel y los empleados de la hacienda militar y acordaron que se realizase el pronunciamiento con el programa y bases que los mismos redactaron […] Mientras lo hacian el capitan general ordeno al jefe politico que reuniese en el ayuntamiento a todas las autoridades populares, civiles y eclesiásticas a fin de que estu-

6424 Ibídem.
6425 Ibídem.
6426 Ibídem; *cfr.* Gm. 20-IV-1838, N.º 1.243, p. 1.

viesen preparadas para saber la resolucion de la guarnición, que se comunicaria por medio de comisionados, se verificó no sin que la tardanza de los jefes militares en resolver hubiese producido alguna alarma entre la tropa [...] finalmente se acordo adherirse a lo programado por los militares. Acto continuo se formó una Junta compuesta de tres individuos militares, dos del ayuntamiento, dos de la milicia nacional, uno de la diputacion provincial y otro de la Audiencia, la eleccion de esta recayo en el decano que tiene el honor de firmar [...] ese es el unico documento que firmo el representante de la Audiencia en la Junta. Retirado enseguida a su domicilio creyó así como el Regente que también subscribe, que no debian continuar en el desempeño de sus respectivas magistraturas bajo la dominacion o mando de aquella, y en su consecuencia se han separado del tribunal poniendolo en su noticia, e igualmente lo ha hecho de la Junta el decano trasladandose ambos a este punto, en el que esperan las ordenes de S. A. el Regente del Reyno»[6427]. Por real decreto fechado en Madrid el 21 de agosto de 1843: «El Gobierno provisional de la Nación en nombre de su Magestad la Reina Doña Ysabel segunda, ha venido en reponer a D. Fulgencio Barrera y D. Antero Echarri en las plazas de Regente y Ministro de la Audiencia territorial de Pamplona que respectivamente ocupaban en treinta de junio proximo pasado», pero antes de que acabara aquel año, en despacho de 15 de diciembre de 1843, se le «declaró cesante por ahora y sin perjuicio de ser destinado mas adelante»[6428], y fue designado para que le reemplazara don Manuel García de la Cotera, cesante que era de la Audiencia de La Coruña[6429].

Se mantuvo en calidad de cesante hasta que, por real decreto fechado en Palacio el 1 de septiembre de 1854, fue nombrado regente de la Audiencia de Cáceres, en lugar de don Francisco María de Castilla, a quien se declaraba cesante[6430]. Arribó a Cáceres en medio de una epidemia y, por ello, en 13 de octubre de 1854, don Lucas Antonio Ramírez comunicaba al ministro de Gracia y Justicia que: «El 11 del corriente llegó Don Fulgencio Barrera, Regente nombrado para esta Audiencia con don Fernando Cañedo Magistrado electo de la misma, y ambos se encuentran en virtud de las disposiciones tomadas por la Junta de Sanidad de esta provincia en una casa de campo hasta que transcurran diez dias señalados de observacion a los procedentes de la corte», de modo que acabado dicho término, prestó juramento y tomó la posesión de su plaza[6431].

Por real decreto fechado en Palacio el 9 de noviembre de 1855: «Por combenir al mejor servicio vengo en mandar que don Fulgencio Barrera Regente de la Audiencia de Cáceres pase a desempeñar igual cargo vacante en la de la Coruña por traslacion de D.^{n} Miguel Moreno Barrera», ciudad en la que entró en 12 de diciembre de 1855 y en ese mismo día prestó juramento y tomó la posesión. Permaneció en este oficio hasta que, por real decreto fechado en Palacio el 7 de noviembre de 1856, fue declarado «cesante con sus honores y sueldo que por clasificacion le corresponda», en cuyo cumplimiento cesó su asistencia al

6427 Ahn. Fc-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.292, exp. 1.020, «Carpeta 2.ª Destinos en Judicatura».

6428 Ibídem.

6429 Gm. 18-XII-1843, N.º 3.382, p. 1.

6430 Ahn. Fc-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.292, exp. 1.020, «Carpeta 2.ª Destinos en Judicatura»; *cfr.* Gm. 4-IX-1854, N.º 611, p. 1.

6431 Ahn. Fc-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.292, exp. 1.020, «Carpeta 2.ª Destinos en Judicatura».

tribunal el 13 de noviembre de ese mismo año [6432] y le sucedió en la regencia de La Coruña don Francisco de Paula Salas[6433].

Por real decreto fechado en Madrid el 6 de diciembre de 1856 fue nombrado vocal de la Junta de Montepío de las viudas y pupilos de jueces de primera instancia y cuatro años más tarde, cuando era el más antiguo de los regentes cesantes y en activo, por real decreto fechado en Barcelona el 27 de septiembre de 1860 fue, nuevamente, nombrado regente de la Audiencia de La Coruña, en lugar de don Pedro Pablo Gómez, a quien se había concedido la jubilación[6434].

Finalmente, por real decreto fechado en San Ildefonso el 15 de agosto de 1863, fue promovido a la regencia de la Audiencia de Madrid en lugar del fallecido don Antonio Casanova[6435], plaza de la que prestó juramento y tomó la posesión a las dos de la tarde del 14 de septiembre de ese mismo año y en la que se mantuvo hasta que, por real decreto de 27 de enero de 1865, fue nombrado «para la plaza de Ministro vacante en el Tribunal Supremo de Justicia por jubilacion de Don Felix Herrera de la Riva», destino del que prestó juramento y tomó la posesión en Madrid el 6 de febrero de 1865[6436].

En 29 de marzo de 1865 se dirigía a la reina para solicitar su jubilación: «Habiendose consagrado toda su vida al servicio de V. M. en la honrosa carrera de la Magistratura, ha llegado el caso de sentir la necesidad del descanso, por efecto de los ages (sic) que hace algunos años sufre y señaladamente los dos ultimos, en que un reuma nervioso, fijado en la cabeza, le imposibilita llenar sus funciones con la perfeccion y constancia que desea y debe» y, por real decreto fechado en Palacio el 31 de marzo de 1865: «Accediendo a la solicitud de Don Fulgencio Barrera Ministro del Tribunal Supremo de Justicia vengo en jubilarle con el haber que por clasificacion le corresponda, y en concederle en atencion a sus dilatados y buenos servicios, los honores de presidente de sala del expresado Supremo Tribunal» y cesó en su asistencia al tribunal el 3 de abril de ese mismo año[6437].

Tras su jubilación Barrera se retiró a su Tudela natal, y ahí le sorprendió la muerte[6438].

[6432] Ibídem.

[6433] Gm. 9-XI-1856, N.º 1.406, p. 1.

[6434] Ahn. Fc-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.292, exp. 1.020, «Carpeta 2.ª Destinos en Judicatura»; *cfr.* Gm. 5-X-1860, N.º 279, p. 1.

[6435] Ahn. Fc-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.292, exp. 1.020, «Carpeta 2.ª Destinos en Judicatura»; *cfr.* Gm. 17-VIII-1863, N.º 229, p. 1.

[6436] Ahn. Fc-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.292, exp. 1.020, «Carpeta 2.ª Destinos en Judicatura»; *cfr.* Gm. 9-II-1865, N.º 40, p. 1.

[6437] Ahn. Fc-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.292, exp. 1.020, «Carpeta 2.ª Destinos en Judicatura».

[6438] Ahn. Fc-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.292, exp. 1.020; Argn. Comptos, Mercedes Reales, libro 45, fol. 94r-95r; Au-Zaragoza, Libros de aprobaciones, libro de aprobaciones 1807-1827, fol. 150r, 153v, 154v, 159r, 168r; Au-Zaragoza, Libros de matrícula, libro de matrícula 1821-1822, fol. 4.ºv; Gm. 20-IV-1838, N.º 1.243, p. 1; Gm. 18-XII-1843, N.º 3.382, p. 1; Gm. 4-IX-1854, N.º 611, p. 1; Gm. 9-XI-1856, N.º 1.406, p. 1; Gm. 5-X-1860, N.º 279, p. 1; Gm. 17-VIII-1863, N.º 229, p. 1; Gm. 9-II-1865, N.º 40, p. 1; *Guía oficial de España…*, (n. 6412), p. 164; Jiménez Catalán, Manuel, *Memorias para la historia…*, (n. 2264), p. 406; Paredes Alonso, Francisco Javier, «La dependencia del poder judicial…», (n. 6419), pp. 441-448.

431 **BARRIENTOS, Hernando de** (Órdenes)

Nació probablemente en Salamanca y murió en 1549[6439].

Se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago y, según López Agurleta: «Le dieron el havito el presidente Vega y el prior de Uclés en capítulo general de Valladolid, día 10 de septiembre de 1509. Llegó a Uclés con el prior día 28 de noviembre, estubo un mes y salió sin profesar hasta cumplir el año de hávito, pero, aprobado, según hera costumbre[6440]». En 1513 era comendador de la Fuente del Maestre en la Orden de Santiago, respecto de la cual el rey emperador, en 14 de septiembre de 1514, le concedió licencia para que pudiera darla en alquiler[6441].

Fue presentado por Antonio de Rojas, oficial principal del administrador de la iglesia de Salamanca y por su cabildo eclesiástico, para estudiar cánones en el Colegio de San Clemente de Bolonia en la vacante de Antonio de Burgos, y fue admitido en 11 de mayo de 1490. Permaneció en el Colegio hasta que el 17 de diciembre de 1492, junto a otros colegiales, fue privado de voz activa y pasiva por haber cometido ciertos excesos y, al haber elegido como rector a Menendo Valdés desposeyendo al rector legítimo, fue expulsado perpetuamente del Colegio[6442]. Cuart Moner, señala que Barrientos, probablemente, era un salmantino bachiller en cánones[6443].

De regreso en los reinos de España comenzó a trabajar al servicio de los Reyes Católicos y fue nombrado corregidor de Murcia. Hallándose en aquel destino, el 26 de enero de 1497 se le encomendaba que remitiera al Consejo las informaciones que tocaban a las diferencias que existían entre los concejos de Chinchilla y Albacete con el marqués de Villena y su administrador, sobre el aprovechamiento de los pastos en la villa de Jorquera[6444].

Se le hizo merced de una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en la que comenzó a despachar en febrero de 1503[6445], y en la que se mantuvo hasta fines de 1508[6446].

En 1509 fue nombrado consejero de la Orden de Santiago[6447]. Según el ya citado López de Agurleta: «El licenciado Hernando de Varrientos ya hera del Consejo quando le dieron el havito el presidente Vega y el prior de Uclés en capítulo general de Valladolid, día 10 de septiembre de 1509 [...] antes de salir de Valladolid para Uclés firmó con el licenciado Alarcón, día 13 de noviembre, después de los trece la reformacion. No se havía visto en Capítulo general, aunque se hizo en virtud de el de 1504 y se pasó por el Consejo

---

6439 Pizarro Llorente, Henar, «Barrientos, Hernando de», en Martínez Millán, José, (dir.), *La Corte de Carlos* V…, (n. 3343), III, pp. 61-62.

6440 López de Agurleta, José, *Origen del Real Consejo de Ordenes*, ed. por Porras Arboledas, Pedro Andrés, «El *Origen del Real Consejo de Órdenes* de José López de Agurleta», en *Cuadernos de Historia del Derecho*, 16, Madrid, 2009, p. 337.

6441 Salazar y Castro, Luis de, *Los comendadores de la Orden de Santiago*, II, Madrid, Patronato de la Biblioteca Nacional, 1949, p. 545.

6442 Pérez Martín, Antonio, *Proles aegidiana*, 1, Bolonia [Zaragoza], Publicaciones del Real Colegio de España, 1979, p. 450.

6443 Cuart Moner, Baltasar, *Colegiales mayores y limpieza de sangre durante la edad moderna*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1991, p. 33.

6444 Ags. Registro General del Sello, leg. 149.701, doc. 174.

6445 Varona García, María Antonia, *La Chancillería de Valladolid en el reinado de los Reyes Católicos*, Valladolid, Secretariado de Publicaciones Universidad de Valladolid, 1981, pp. 302, 128, 292.

6446 Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil*…, (n. 502), pp. 35, 36.

6447 Ags. Cámara de Castilla, leg. 163, doc. 150-38.

en marzo de 1505 […] y así fue preciso que el capítulo lo aprobase, y con esta ocasión bolbieron a firmar en ella los del Consejo»[6448].

Don Carlos I, por real cédula fechada en La Coruña el 16 de abril de 1520, dispuso que el licenciado Barrientos, junto a los licenciados Luis de Alarcón, García de Padilla, Antonio de Luján y doctor Nicolás Tello, continuaran como consejeros de Órdenes, como lo eran en tiempos de Fernando el Católico, y mandó que se les abonaran con cargo a la mesa maestral los maravedíes que antes cobraban por sus oficios[6449].

El 17 de marzo de 1524 era comisionado, junto al licenciado Acuña del Consejo Real de Castilla, como uno de los miembros de la Junta de Badajoz para tratar del dominio de las islas Molucas[6450].

En septiembre de 1539 se le dio licencia para que pudiera residir fuera de su encomienda, y le fue renovada en julio de 1542. Tiempo después, fue relevado de su deber de asistencia al Consejo[6451], aunque percibió su salario hasta su muerte[6452].

6448 López de Agurleta, José, *Origen del Real Consejo…*, (n. 6440), p. 337.

6449 Salazar y Castro, Luis de, *Los comendadores…*, (n. 6441), II, p. 545; Gómez Centurión, José, «Jovellanos y las Órdenes Militares», en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, LXI, Madrid, 1912, p. 291.

6450 Ochoa de la Salde, Juan, *Primera parte de la Carolea inchiridion, que trata de la vida y hechos del Invictissimo Emperador Don Carlos Quinto de este Nombre, y de muchas notables cosas en ella sucedidas hasta el Año de 1555*, Lisboa, por Marcos Borges, Antonio Ribero e Anton Alvarez impressores, 1585, fol. 140r-140v; Sandoval, Prudencio, *Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V. Maximo, Fortissimo, Rey Catholico de España, y de las Indias, islas, y tierra firme del Mar Oceano […] Primera Parte*, Barcelona, por Sebastian de Cormellas, 1625, fol. 519; Herrera y Tordesillas, Antonio, *Historia general de los hechos de los castellanos en las Islas i Tierra Firme del Mar Oceano […] En cuatro Decadas desde el Año de 1492 hasta el de 531. Decada primera*, Madrid, Imprenta Real de Nicolás Rodríguiez Franco, 1730, fol. 183; Méndez Silva, Rodrigo, *Origen, armas, y varones ilustres del antiguo, y calificado linage de Barrientos*, Madrid, por el Licenciado Barrio, 1653, fol. 36-37; Beltrán de Heredia, Vicente, *Cartulario de la Universidad de Salamanca. La Universidad en el siglo de oro*, II, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1970, II, pp. 288-289.

6451 Pizarro Llorente, Henar, «Barrientos…», (n. 6439), pp. 61-62.

6452 Ags. Cámara de Castilla, leg. 163, doc. 150-38; Ags. Registro General del Sello, leg. 149.701, doc. 174; Ochoa de la Salde, Juan, *Primera parte de la Carolea…*, (n. 6450), fol. 140r-140v; Sandoval, Prudencio de, *Historia de la vida y hechos…*, (n. 6450), I, fol. 519; Herrera y Tordesillas, Antonio, *Historia general de los hechos…*, (n. 6450), fol. 183; Méndez Silva, Rodrigo, *Origen, armas, y varones ilustres…*, (n. 6450), fol. 36-37; Salazar y Castro, Luis de, *Los comendadores…*, (n. 6441), II, p. 545; Gómez Centurión, José, «Jovellanos y las Órdenes…», (n. 6449), p. 291; Beltrán de Heredia, Vicente, *Cartulario de la Universidad de Salamanca…*, (n. 6450), II, pp. 288-289; Pérez Martín, Antonio, *Proles aegidiana…*, (n. 6442), 1, p. 450; Varona García, María Antonia, *La Chancillería de Valladolid…*, (n. 6445), pp. 302, 128, 292; Cuart Moner, Baltasar, *Colegiales mayores y limpieza…*, (n. 6443), p. 33; Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil…*, (n. 502), pp. 35, 36; Pizarro Llorente, Henar, «Barrientos…», (n. 6439), pp. 61-62; López de Agurleta, José, *Origen del Real Consejo…*, (n. 6440), p. 337.

Nació en Casarejos, diócesis de Osma, en la provincia de Soria, el 12 de septiembre de 178y y fue bautizado en su parroquial dos días más tarde[6453]. Murió en Murcia el 23 de noviembre de 1850[6454], bajo testamento que había otorgado ahí mismo, ante el escribano Domingo Bande, el 24 de julio de 1847[6455].

Hijo legítimo de don Juan Antonio Barrio de Nicolás, natural del dicho pueblo de Casajeros; y de doña Teresa Ayuso, natural de la villa de San Leonardo[6456].

Sus abuelos paternos fueron don Francisco Antonio Barrio, natural de Casarejos; y doña Teresa de Nicolás, de la misma naturaleza[6457].

Sus abuelos maternos fueron don Diego de Ayuso, natural de la villa de San Leonardo; y doña Juliana de Olalla, de la misma naturaleza[6458].

Hermano suyo fue:

1.º) Don Juan Barrio Ayuso, nacido en Casarejos, ganó tres cursos de filosofía en la Universidad de Osma, que eran los de Lógica, Física y Metafísica, otro de Lugares teológicos, y el primero y segundo de Teología escolástica, desde San Lucas de 1801 hasta el año de 1807 y, por decreto del rector de la Universidad de Salamanca de 7 de febrero de 1808 los incorporó en la salmantina[6459].

En su «Necrología» se le describía como: «[D]e estatura y cuerpo regular, complexion recia, semblante severo, genio a primera vista duro, de nobles y graves maneras, aunque sencillas y agenas de toda afectación, y caracterizaban todas sus acciones, miradas y discursos, así los públicos como los de su más confidencial e íntimo trato, cierto aire de firme resolución y desenfado, que por de pronto le conciliaba poco las simpatías de los que no le trataban»[6460], si bien, se recordaba: «[S]u genio festivo y hasta chancero con que entre frecuentes chistes y sales amenizaba su conversación y trato»[6461].

Por real decreto fechado en Palacio el 25 de octubre de 1846, le hizo merced de la gran cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica[6462].

[6453] Ahn. Fc-M.º-Hacienda, leg. 3.369, exp. 460, sin foliar: «En catorce de Setiembre de mil setecientos ochenta y siete, yo el Cura propio de este lugar de Casarejos bautice solemnemente un niño que nacio el dia doce de dicho mes hijo legitimo de Juan Antonio Barrio natural de este dicho lugar, y de Teresa de Ayuso natural de la Villa de San Leonardo. Abuelos Paternos, Francisco Antonio Barrio, y Teresa de Nicolas, naturales de este dicho lugar de Casarejos; Maternos Diego de Ayuso y Juliana de Olalla, naturales de dicha Villa. Pusele por nombre Manuel fue su Padrino Leonardo Peña natural de la referida Villa y vecino de este lugar de Casarejos, a quien adverti y encargué de su obligacion, y lo firmo ut supra = Juan Antonio Encavo». Concuerda con la declaración de su edad, hecha en su su testamento otorgado en Madrid a 24 de julio de 1847, en que declaraba que era: «vecino de esta corte, de edad de sesenta años», *vide* Ahp-Madrid, Prot. 25.514, fol. 956r.

[6454] As. His. 0052-03, doc. 10; *cfr.* Gm. 14-XII-1850, N.º 5.997, p. 4; *Diario de las sesiones del Senado. En la Legislatura de 1850*, Madrid, Imprenta a cargo de José Rodríguez, 1851, p. 45.

[6455] Ahp-Madrid, Prot. 25.514, fol. 956r-959r.

[6456] Ahn. Fc-M.º-Hacienda, leg. 3.369, exp. 460, sin foliar, Partida de bautismo de D. Manuel Barrio Ayuso; Ahp-Madrid, Prot. 25.514, fol. 956r.

[6457] Ahn. Fc-M.º-Hacienda, leg. 3.369, exp. 460, sin foliar, Partida de bautismo de D. Manuel Barrio Ayuso.

[6458] Ibídem.

[6459] Au-Salamanca, libro 701, fol. 34v.

[6460] Gm. 14-XII-1850, N.º 5.997, p. 4.

[6461] Ibídem.

[6462] Ahn. Consejos, leg. 6.333, exp. 2.

Contrajo matrimonio en Lorca con doña Ángeles Leones Ladrón de Guevara, muerta en Madrid en marzo de 1849[6463].

Hijo legítimo y único suyo fue:

1.º) Don Luis Barrio Ayuso y Leones, nacido en 1841 y muerto bajo testamento otorgado en Madrid a 14 de diciembre de 1862[6464].

Inició sus estudios en la Universidad de Osma y debió buena parte de su educación a su tío don Francisco Ayuso y Peña, canónigo magistral de la iglesia de Osma, y se graduó de bachiller en filosofía por la dicha Universidad de Osma. Pasó a la Universidad de Salamanca y, examinado para oír facultad mayor el 6 de febrero de 1806[6465], siguió en ella la facultad de teología, y constan sus matrículas de 12 de febrero de 1806 para el curso de 1805 en 1806[6466], 2 de diciembre de 1806 para el curso de 1806 en 1807[6467], y de 4 de diciembre de 1807 para el curso de 1807 en 1808[6468], y en 11 de mayo de 1808 probó el quinto curso de Escritura[6469]. Pocos días después: «[L]legó a recibir el grado de bachiller, primero que se confirió con la calificación de *nemine discrepante*, con arreglo al sabio plan de estudios del año de 1807»[6470].

Se hallaba en Salamanca ocupado en sus estudios de teología al producirse la invasión de los franceses, y en el mismo año de 1808 se alistó, junto a su hermano Juan, en la compañía de estudiantes que se organizaba para escolta de la Junta Central en Aranjuez, pero frustrada ésta por la marcha del gobierno a Andalucía, combatió en las sierras de Burgos y Soria[6471]. Al tramitarse su expediente de clasificación, justificó y se reconoció que entre 1810 y 1814 había servido en la secretaría de la Junta Patriótica de observación, armamento y defensa de Castilla la Vieja[6472].

Una vez concluida la guerra contra el intruso, volvió a la carrera de las letras en la Universidad de Osma, y en ella el claustro pleno lo nombró substituto de la cátedra de Filosofía moral, para el curso que principió por San Lucas de 1814 y concluyó en 18 de junio de 1815, y en el curso siguiente lo nombró el mismo claustro pleno substituto de la cátedra vacante de Lógica, para el curso que comenzó el 18 de octubre de 1815 y concluyó el 18 de junio de 1816[6473].

6463 Gm. 14-XII-1850, N.º 5.997, p. 4.

6464 Ahp-Madrid, Prot. 27.621, fol. 919r.

6465 Au-Salamanca, libro 555, fol. 356r: «D.n Manuel Barrio Ayuso, natural de Casarejos, Diocesis de Osma, edad 19 años, pelo y ojos negros en 6 de Febrero de 1806».

6466 Au-Salamanca, libro 513, fol. 72v: «Febrero 12 […] D. Manuel Barrio, N.l de Casarejos, D.s Osma».

6467 Au-Salamanca, libro 514, fol.54v: «Dic.re 2 […] D. Manuel Barrio Ayuso natural de Casarejo Dioc.s osma».

6468 Au-Salamanca, libro 515, fol. 55r: «Dic.re 4 […] D. Manuel Barrio Ayuso de Casarejos D.s de Osma».

6469 Au-Salamanca, libro 701, fol. 35v.

6470 «Necrología de don Manuel Barrio Ayuso, magistrado del Tribunal Supremo de Justicia», en *El Derecho moderno, revista de jurisprudencia y administración*, IX, Madrid, 1850, p. 540.

6471 Gm. 14-XII-1850, N.º 5.997, p. 4.

6472 Ahn. Fc-M.º-Hacienda, leg. 3.369, exp. 460, «Hoja de servicios de D. E.xmo S.or D.n Manuel Barrio Ayuso», Madrid, 16-III-1837.

6473 Ídem, fol. 11r, «Hoja de servicios de D. Manuel Barrio Ayuso», Madrid, 1840, y certificaciones, sin foliar.

El 12 de febrero de 1817 fue nombrado, por el infante protector, en beca del Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca[6474], y consta su matrícula como tal colegial el 25 de noviembre de 1817, y en ella se advierte que era vicerrector del Colegio[6475]. A ella siguieron las de 14 de diciembre de 1818[6476] y la del curso siguiente de 1819[6477].

Conmutada gran parte de sus cursos teológicos por los de jurisprudencia, se graduó de bachiller en leyes por la Universidad de Osma, de licenciado en la misma facultad por la de Salamanca en su capilla de Santa Bárbara el 2 de julio de 1818, y recibió el grado de doctor en leyes por la misma salmantina el 7 de noviembre de dicho año de 1818[6478].

El 30 de junio de 1819, previa oposición, fue nombrado catedrático de Instituciones Civiles de la Universidad de Salamanca y tomó la posesión en 21 de julio siguiente[6479]. Dos años más tarde, como catedrático que era, participó activamente en la lectura y observaciones al proyecto de Código Penal, que condujeron al Informe elevado por la Universidad de Salamanca, como *Informe sobre el proyecto de código penal que estan discutiendo las Cortes extraordinarias*, del que se decía en la prensa liberal, que: «Esta produccion literaria, que seguramente mereceria los elogios de los Beccarias y Filangieris, distingue y honra de un modo muy particular a los Sres. D. Manuel José Pérez, D. Toribio Núñez Sesé, D. Martín José de Zaratain, D. Pedro Marcos Rodrigo, y D. Manuel Barrio Ayuso, que han sabido tratar con tanto juicio y discernimiento la parte más difícil y la más interesante de la ciencia legislativa»[6480].

Profesó «con entusiasmo» las ideas liberales durante el «Trienio» y en 1823 salió como capitán de cazadores de la Milicia Nacional de Salamanca, en escolta de las autoridades que se retiraban a Ciudad Rodrigo[6481]. Abandonó, entonces, la lectura de su cátedra en Salamanca, y cuando recordaba este hecho en 1840 escribía, que: «[C]esé desde mediados del año 1823 por las persecuciones»[6482].

Por la precisa causa de haber pertenecido a la Milicia Nacional voluntaria quedó cesante el 9 de agosto de 1824[6483]. Fue declarado por impurificado y perdió su cátedra salmantina, lo que le movió a abrir despacho de abogado en Alba de Tormes y, tras recibirse de abogado en la Audiencia y Chancillería Real de Granada, abrió estudio en Lorca[6484].

En abril de 1833 fue nombrado subdelegado de Policía, asesor del alcalde y juez de primera instancia en comisión de Lorca, y se desempeñó, además, como fiscal interino del juzgado privativo de la real empresa de riegos y pantanos de la dicha ciudad de Lorca[6485].

[6474] Ibídem.

[6475] Au-Salamanca, libro 521, fol. 4r.

[6476] Au-Salamanca, libro 522, fol. 5v.

[6477] Au-Salamanca, libro 523, fol. 8r.

[6478] Ahn. Consejos, leg. 13.373, exp. 128, «Relacion de los méritos, grados, ejercicios literarios y servicios del Doctor Don Manuel Barrio Ayuso, del Gremio y Claustro de la Real Universidad de Salamanca, Madrid, 9-IV-1833.

[6479] Ahn. Fc-M.º-Hacienda, leg. 3.369, exp. 460, «Hoja de servicios de D. Exmo. S.or D.n Manuel Barrio Ayuso», Madrid, 16-III-1837, *cfr.* Gm. 14-XII-1850, N.º 5.997, p. 4.

[6480] *El universal*, 29-XII-1821, N.º 363, p. 2.

[6481] Gm. 14-XII-1850, N.º 5.997, p. 4.

[6482] Ahn. Fc-M.º-Hacienda, leg. 3.369, exp. 460, fol. 11r, «Hoja de servicios de D. Manuel Barrio Ayuso», Madrid, 1840.

[6483] Ídem, «Hoja de servicios de D. Exmo. S.or D.n Manuel Barrio Ayuso», Madrid, 16-III-1837.

[6484] Gm. 14-XII-1850, N.º 5.997, p. 4.

[6485] Ahn. Consejos, leg. 13.373, exp. 128, «Relacion de los méritos, grados, ejercicios literarios y servicios del Doctor Don Manuel Barrio Ayuso, del Gremio y Claustro de la Real Universidad de Salamanca,

En el año siguiente, declararía más tarde que contra su voluntad, fue nombrado comisario regio de la provincia de Álava por real orden de 4 de septiembre de 1834[6486]. Tomó la posesión de este destino en Vitoria el 16 de septiembre de ese mismo año de 1834 y en el día siguiente dirigió a los alaveses una alocución en la que los instaba a la observancia de la ley y huir de toda conspiración: «Ya no habrá entre vosotros hombres pertinaces o ilusos que obcecados en sus antiguos crímenes o errores traten de turbar el orden, de estraviar la opinión, de conspirar directa o indirectamente contra el trono tan augusto como indestructible de la mejor de las Reinas, contra el santuario de nuestras Cortes y de nuestras leyes ¡Desgraciados tales monstruos si los hubiere y yo llegare a descubrirlo! Su pena será tan ejemplar y tan pronta como inflexible es la ley que la impone y firme el carácter del juez que ha de aplicarla. Muy poco es, alaveses, lo que vuestro comisario Regio exige de vosotros, pero lo exige de un modo muy imponente y muy serio: firme adhesion a la justa causa de la Reina N. Sra., pronta obediencia a las leyes, puntual observancia de las mismas y bandos particulares de gobierno, sumisión a las autoridades, orden y tranquilidad inalterable; ved aquí vuestro deber; cumplidle religiosamente; y a mi cargo queda procurar por todos los medios posibles vuestro bien, y hacer que se borre de entre las disidentes o rebeldes la hermosa provincia de Álava»[6487].

Por real decreto de 10 de enero de 1835 fue nombrado oidor del Consejo Real de Navarra en lugar del fallecido don Antonio Mediano y, una vez publicado 18 de enero siguiente, se le despachó su título por real provisión fechada en Palacio el 19 de marzo de 1835[6488], plaza de la que prestó juramento y tomó la posesión en Pamplona el 27 de abril de 1835[6489].

En las elecciones de 26 de febrero de 1836 fue elegido procurador a Cortes por la provincia de Soria[6490]. Por real decreto fechado en El Pardo el 18 de mayo de 1836, fue nombrado secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia[6491], y sus antiguos compañeros de las milicias, ahora integrados en el batalló ligero de la guardia nacional, le dirigieron una calurosa felicitación desde Salamanca el 4 de junio siguiente[6492].

Fue exonerado del ministerio de justicia el 15 de agosto de ese mismo año de 1836[6493], como consecuencia del motín de la Granja de San Ildefonso, ocurrido tres días antes, y en medio del cual había instado a la reina gobernadora por el restablecimiento inmediato de la *Constitución* de 1812, como de hecho decretó el 13 de agosto de aquel año[6494]. Esta decisión persiguió a Barrio Ayuso toda su vida, y de la que procuró justificarse en una memoria, que su sobrino Cosme Barrio Ayuso publicó, tras la muerte de su tío, como

---

Madrid, 9-IV-1833.

6486 Ahn. Fc-M.º-Hacienda, leg. 3.369, exp. 460, «Hoja de servicios de D. Exmo. S.or D.n Manuel Barrio Ayuso», Madrid, 16-III-1837; *cfr.* Gm. 14-XII-1850, N.º 5.997, p. 4.

6487 *Eco del comercio*, Madrid, 24-IX-1834, N.º 147, p. 3.

6488 Argn. Comptos, Mercedes Reales, libro 45, fol. 114r-114v.

6489 Ídem, fol. 114v-115r.

6490 *Revista española*, Madrid, 3-III-1836, N.º 369, p. 577.

6491 Gm. 19-V-1836, N.º 517, p. 1.

6492 *Revista española*, Madrid, 12-VI-1836, N.º 470, p. 1051.

6493 Ahn. Fc-M.º-Hacienda, leg. 3.369, exp. 460, «Hoja de servicios de D. Exmo. S.or D.n Manuel Barrio Ayuso», Madrid, 16-III-1837.

6494 *El español*, Madrid, 16-VIII-1836, N.º 290, p. 1; *vide* Saltillo, Marqués del, «Don Manuel Barrio Ayuso y el motín de La Granja (1836)», en *Celtiberia*, 7, Soria, 1954, pp. 7-19.

Memoria póstuma del Excmo. Sr. Don Manuel Barrio Ayuso, que hizo pública su sobrino don Cosme Barrio Ayuso y Miguel, impresa en Madrid en 1851[6495].

En las elecciones del 22 de septiembre de 1837 fue nuevamente elegido diputado a las Cortes ordinarias por la provincia de Soria. El 16 de diciembre de 1837 fue nombrado para que integrara como vocal la Junta encargada de redactar el proyecto de ley para el arreglo del culto y clero[6496], y volvió a ser elegido diputado por la provincia de Soria en las elecciones de 24 de julio de 1839[6497]. El 29 de enero de 1840 fue nombrado vocal de la Junta consultiva del Ministerio de Gracia y Justicia, encargo en el que cesó el 16 de noviembre de ese mismo año por extinción de dicha Junta[6498].

Por real decreto de 9 de febrero de 1844 fue nombrado magistrado del Tribunal Supremo de Justicia[6499]. En ese mismo año fue elegido senador por la provincia de Soria y, nombrado por real decreto de 23 de septiembre de 1844, prestó juramento el 15 de octubre siguiente[6500].

En el tiempo que se desempeñó como senador por la provincia de Soria, esto es, entre 1844 y 1845, fue miembro de la Comisión que había de informar sobre el proyecto de ley relativo a la dotación del culto y mantenimiento del clero, de cuya nominación quedó enterado el Senado en su sesión de 25 de enero de 1845[6501], y fue designado secretario de esta comisión[6502]. En esta legislatura fue partidario de la reforma de la Constitución y así lo defendió en la sesión de 21 de diciembre de 1844: «Diré con el Sr. Haedo que con las Constituciones no se gobiernan los pueblos; no se gobiernan, señores; pero si con las Constituciones no se gobiernan, con las Constituciones puede hacerse que nunca puedan gobernarse, y esto es de lo que se trata aquí. Con Constituciones consignadas en libros no se gobiernan los pueblos; sí con leyes orgánicas que emanen, que procedan, que desarrollen esas mismas Constituciones. Cuando se presenta una Constitución que no puede así desarrollarse; cuando la experiencia ha hecho ver que el todo o algunos de sus artículos pueden ser un mal para los pueblos, cuya felicidad debe hacer, es preciso entonces reformarlo, corregirlo; y estamos en mi concepto en ese caso»[6503]. Intervino también en la discusión del proyecto de ley penal para poner término al tráfico de esclavos, sobre el que, en sesiones de 4 y 8 de enero de 1845, hizo presente varias observaciones sobre la proporcionalidad de las penas[6504].

6495 Saltillo, Marqués del, «La Memoria póstuma de Barrio Ayuso», en *Celtiberia*, 8, Soria, 1954, pp. 167-174.

6496 *Eco del comercio*, Madrid, 19-XII-1837, N.º 1329, p. 1.

6497 *Eco del comercio*, Madrid, 2-VIII-1839, N.º 1919, p. 4.

6498 Ídem, fol. 11r, «Hoja de servicios de D. Manuel Barrio Ayuso», Madrid, 1840; Ahn. Fc-M.º-Hacienda, leg. 3.369, exp. 460, fol. 16r, «Hoja de servicios de D. Manuel Barrio Ayuso», Madrid, 31-V-1843.

6499 Gm. 17-II-1844, N.º 3.443, p. 1.

6500 As. His. 0052-03, «Expediente personal del senador D. Manuel Barrio Ayuso, por la provincia de Soria y vitalicio»; *Diario de las sesiones del Senado en la legislatura de 1844 a 1845*, Madrid, Imprenta Nacional, 1845, pp. 2, 8, 9, 12, 17.

6501 *Diario de las sesiones del Senado…*, (n. 6500), p. 219.

6502 Ídem, p. 229.

6503 Ídem, p. 86.

6504 Ídem, pp. 153-154, 170-171.

Por real decreto de 15 de agosto de 1845 fue nombrado senador del reino y prestó juramento el 17 de septiembre de dicho año, y se mantuvo en tal carácter hasta su muerte[6505].

En la legislatura de 1845 a 1846 fue nombrado miembro de la Comisión que debía informar sobre el proyecto de ley para autorizar al gobierno a continuar en el cobro de las contribuciones y rentas del tesoro público hasta el 1 de julio de 1846 y, nuevamente nombrado para ella en septiembre siguiente, fue designado para que actuara como su secretario[6506]. En la legislatura siguiente intervino, en la sesión de 10 de marzo de 1847, en la discusión sobre el proyecto de ley relativo a la propiedad literaria para advertir que tenía: «Una idea mas ventajosa de la propiedad literaria que la que he oído de los labios del dignísimo individuo de la comisión D. Florencio García Goyena […] téngase entendido que la propiedad literaria es tan atendible y estimada o más que la que puede tener un propietario, porque es una propiedad exclusiva de la persona que la tiene, sin que la haya heredado de nadie ni comprado, sino que a él solo se la debe. Un hombre ha consumido su vida en dar a luz un manuscrito que es sumamente útil; y se dice ¿por qué no ha de ser esta propiedad como otra cualquiera? Pero la sociedad está interesada, en mi concepto, en que no se declare esta propiedad fija, estable y eterna, como todas las demás […] La creo tan sagrada y aun mas que las otras; pero no dejo de conocer que se da demasiada latitud a su derecho; porque una obra que ha estado por 20 o 30 años dando el fruto que puede dar, al cabo de este tiempo ya se sabe lo que da de sí. Por consiguiente, creo que con un plazo más corto se conciliará el interés del propietario con el del público. No veo tampoco que fuese muy absurdo equiparar la propiedad de ciertas invenciones con la propiedad literaria; por ejemplo, la invencion de ciertos específicos y medicamentos eficaces, la cual es también producto de meditaciones y desvelos que deben premiarse y protegerse»[6507].

En la legislatura de 1847 a 1848 la sección correspondiente del Senado lo nombró para la Comisión del Código Penal, y de este nombramiento se dio cuenta en la sesión de 23 de noviembre de 1847[6508]. En la legislatura siguiente fue nombrado miembro de la Comisión que había de entender en el proyecto de ley sobre el nuevo orden que había de observarse en los letrados consultores de los tribunales de comercio, de cuya designación se dio cuenta en la sesión del Senado de 26 de abril de 1849[6509], fue, también, nombrado para la Comisión que debía informar el proyecto de ley tocante a las aguas de riego del pantano de Lorca pertenecientes al Estado, de cuya nominación quedó enterado el Senado en su sesión de 8 de mayo de 1849[6510]. Por último, en la legislatura de 1849 a 1850 fue nombrado miembro de la Comisión de examen de las calidades de los senadores, de la que fue designado presidente, y así se dio cuenta en la sesión de 12 de noviembre de 1849[6511]

6505 As. His. 0052-03, «Expediente personal del senador D. Manuel Barrio Ayuso, por la provincia de Soria y vitalicio»; *Diario de las sesiones del Senado en la legislatura de 1845 a 1846*, Madrid, Imprenta Nacional, 1846, pp. 2, 3, 11, 12.

6506 Ídem, pp. 123, 153.

6507 *Diario de las sesiones del Senado en la legislatura de 1846 a 1847*, Madrid, Imprenta Nacional, 1847, p. 154.

6508 *Diario de las sesiones del Senado en la legislatura de 1847 a 1848*, Madrid, Imprenta Nacional, 1848, p. 13.

6509 *Diario de las sesiones del Senado en la legislatura de 1848*, Madrid, Imprenta Nacional, 1849, p. 383.

6510 Ídem, p. 412.

6511 *Diario de las sesiones del Senado en la legislatura de 1848*, Madrid, Imprenta a cargo de D. Celestino G. Alvarez, 1850, p. 12.

y en sesión de 24 de diciembre siguiente se dio cuenta de su nombramiento para la Comisión que debía dictaminar sobre la reforma del artículo 3.º del reglamento del Senado[6512].

Con la finalidad de restablecer su salud decidió pasar a la ciudad de Murcia, de lo que dio cuenta al Senado, y la corporación se dio por enterada en su sesión del sábado 9 de noviembre de 1850[6513], y la muerte le alcanzó a los pocos días de haber llegado a aquella ciudad[6514].

6512 Ídem, p. 49.

6513 *Diario de las sesiones del Senado*…, (n. 6454), p. 11.

6514 Ahn. Consejos, leg. 6.333, exp. 2; Ahn. Consejos, leg. 13.373, exp. 128; Ahn. Fc-M.º-Hacienda, leg. 3.369, exp. 460; Ahp-Madrid, Prot. 25.514, fol. 956r-959r; Ahp-Madrid, Prot. 27.621, fol. 919r; Argn. Comptos, Mercedes Reales, libro 45, fol. 114r-115r; As. His. 0052-03, doc. 10; Au-Salamanca, libro 513, fol. 72v; Au-Salamanca, libro 514, fol.54v; Au-Salamanca, libro 521, fol. 4r; Au-Salamanca, libro 555, fol. 356r; Au-Salamanca, libro 701, fol. 34v, 35v; Gm. 19-V-1836, N.º 517, p. 1; Gm. 17-II-1844, N.º 3.443, p. 1; Gm. 14-XII-1850, N.º 5.997, p. 4; *El universal*, 29-XII-1821, N.º 363, p. 2; *Eco del comercio*, Madrid, 24-IX-1834, N.º 147, p. 3; *Revista española*, Madrid, 3-III-1836, N.º 369, p. 577; *Revista española*, Madrid, 12-VI-1836, N.º 470, p. 1051; *El español*, Madrid, 16-VIII-1836, N.º 290, p. 1; *Eco del comercio*, Madrid, 19-XII-1837, N.º 1329, p. 1; *Eco del comercio*, Madrid, 2-VIII-1839, N.º 1919, p. 4; *Diario de las sesiones del Senado*…, (n. 6500), pp. 2, 8, 9, 12, 17, 86, 153-154, 170-171, 219, 229; *Diario de las sesiones del Senado*…, (n. 6505), pp. 2, 3, 11, 12, 123, 153; *Diario de las sesiones del Senado*…, (n. 6507), p. 154; *Diario de las sesiones del Senado*…, (n. 6508), p. 13; *Diario de las sesiones del Senado*…, (n. 6509), pp. 383, 412; *Diario de las sesiones del Senado*…, (n. 6511), pp. 12, 49; *Diario de las sesiones del Senado*…, (n. 6454), pp. 11, 45; «Necrología de don Manuel Barrio Ayuso…», (n. 6470), pp. 538-543; Saltillo, Marqués del, «Don Manuel Barrio Ayuso y el motín…», (n. 6494), pp. 7-19; Saltillo, Marqués del, «La Memoria póstuma…», (n. 6495), pp. 167-174.

433 Barrio y Serrano, Tiburcio Hermenegildo del (Navarra)

Nació en Logroño, diócesis de Calahorra, el 17 de abril de 1739[6515]; y murió en Madrid el 5 de abril de 1805[6516].

Hijo legítimo de don José del Barrio y Gainza, nacido en el valle de Sámano y avecindado en Logroño; y de su segunda mujer doña María Antonia Serrano y Pérez[6517], natural de Logroño y originaria de Estella[6518].

Sus abuelos paternos fueron don Domingo del Barrio; y doña María Gainza[6519].

Sus abuelos maternos fueron don Juan José Serrano; y doña María Antonia Pérez[6520].

Hermanos enteros suyos fueron:

1.º) Don Santiago Vicente del Barrio y Serrano, poseedor de su casa solariega de Barrio en la jurisdicción de Castro Urdiales, regidor perpetuo de la ciudad de Logroño por el mayorazgo que gozaba en dicha ciudad su padre[6521].

2.ª) Doña María Nicolasa del Barrio y Serrano, religiosa profesa en el Convento de la Enseñanza de la ciudad de Tudela[6522].

Empadronado como noble en Logroño en 1802[6523], obtuvo el 23 de abril del año siguiente que se le despachara real provisión de hidalguía por la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid[6524].

Previa licencia que se le concedió en 1785, contrajo matrimonio en Santiago el Real de Oviedo, el 30 de enero de ese mismo año, con doña Ramona Isidra Andrea Carreño y Cañedo, nacida en Valdesoto, hija legítima de don Diego Cipriano de Carreño y Peón y de doña Antonia Gertrudis de Cañedo y Argüelles[6525].

Hijos legítimos suyos fueron:

1.ª) Doña María Cleofé del Barrio y Carreño[6526].

[6515] Cadenas y Vicent, Vicente de (dir.), *Pleitos de hidalguía que se conservan en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid: extracto de sus expedientes. Siglo XIX*, II, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1976, p. 45.

[6516] Gm. 31-XII-1805, N.º 105, p. 1.138.

[6517] Había contraído primer matrimonio con doña Esperanza de Echeverría y Álava, unión de la que le nacieron cuatro hijos: don José Félix del Barrio y Echeverría, que murió estudiante de cánones y leyes en Valladolid; doña María Esperanza del Barrio y Serrano, religiosa profesa en el Convento de San Agustín de la ciudad de Logroño; doña Ana María del Barrio y Serrano, religiosa profesa en el Convento de San Agustín de la ciudad de Logroño; y doña Paula Teresa del Barrio y Echeverría, que contrajo matrimonio con don Manuel de Urra Lezaun, señor de la casa de Urra, *vide* Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé…*, (n. 721), II.ª Parte, tomo I, fol. 942.

[6518] Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé…*, (n. 721), II.ª Parte, tomo I, fol. 941-942.

[6519] Ídem, fol. 942; Cadenas y Vicent, Vicente de (dir.), *Pleitos de hidalguía…*, (n. 6515), II, p. 46.

[6520] Ibídem.

[6521] Ibídem.

[6522] Ibídem.

[6523] Cadenas y Vicent, Vicente de, «Padrón de nobles de Logroño de 1802», en *Hidalguía*, 68, Madrid, 1965, p. 47.

[6524] Archv. Sala de Hijosdalgo, caja 1.212, exp. 1; *cfr.* Cadenas y Vicent, Vicente de (dir.), *Pleitos de hidalguía…*, (n. 6515), II, pp. 45-46.

[6525] Ahn. Fc-M.º-Hacienda, leg. 506, exp. 794; Cadenas y Vicent, Vicente de (dir.), *Pleitos de hidalguía…*, (n. 6515), II, pp. 45-46.

[6526] Cadenas y Vicent, Vicente de (dir.), *Pleitos de hidalguía…*, (n. 6515), II, p. 46.

2.ª) Doña Juana del Barrio y Carreño[6527].
3.º) Don Domingo del Barrio y Cañedo[6528].
4.º) Don Juan Crisóstomo del Barrio y Cañedo[6529].
5.º) Don Cándido del Barrio y Cañedo[6530].
6.ª) Doña María Venancia del Barrio y Cañedo[6531].
7.ª) Doña Josefa del Barrio y Cañedo, muerta en Madrid a la una y media de la madrugada del jueves 27 de octubre de 1881[6532].
8.ª) Doña Ramona del Barrio y Cañedo[6533].

Se graduó de bachiller en leyes por la Universidad de Valladolid el 16 de enero de 1758, grado que incorporó en la de Salamanca el 17 de enero de 1761[6534], y por esta recibió el de licenciado en leyes el 4 de julio de 1767[6535], y por la de Irache el de licenciado en cánones[6536].

Fue recibido en 13 de septiembre de 1764 como colegial al Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca[6537]. Como tal colegial canonista su primera matrícula es de 20 de diciembre de 1764, para el curso de 1764 a 1765[6538]. A esta siguieron las matrículas para los cinco cursos siguientes, desde la de 18 de noviembre de 1765 a la de 20 de diciembre de 1769, para el curso de 1769 a 1770[6539]. Producida la reforma de los colegios mayores, se mantuvo durante dos cursos en la Universidad de Salamanca, y así consta su matrícula de 4 de noviembre de 1771 para el curso de 1771 a 1772, y la de 10 de enero de 1772 para el de 1772 a 1773[6540].

Salido de su pluma se conserva el siguiente texto:

1.º) *Breve exortacion que en el acto de apertura del Tribunal, juntas todas las Salas hizo el Muy Ilustre Señor Regente Don Tiburcio del Barrio*, incluida como conclusión de los *Planes que manifiestan el numero de Pleytos, causas, y Expedientes Civiles, Criminales […] despachados por las dos Salas del Real Consejo, las dos de la Real Corte […] y la del Tribunal de Cámara de Comptos Reales de este Reyno de Navarra […]*, publicados en Pamplona, en

---

6527 Ibídem.
6528 Ibídem.
6529 Ibídem.
6530 Ibídem.
6531 Ibídem.
6532 *La correspondencia de España. Diario universal de noticias*, Madrid, 27-X-1881, N.º 8619, p. 4.
6533 Gómez Rivero, Ricardo, *El Ministerio de Justicia*…, (n. 1064), p. 749.
6534 Au-Salamanca, libro 686, fol. 277r-277v.
6535 Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé*…, (n. 721), II.ª Parte, tomo I, fol. 941-943; Carabias Torres, Ana María, «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé…», (n. 767), n. 202, p. 71.
6536 Arribas Arranz, Filemón, *Relaciones y justificantes de méritos y servicios*..., (n. 1522), p. 25.
6537 Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé*…, (n. 721), II.ª Parte, tomo I, fol. 941-943; Carabias Torres, Ana María, «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé…», (n. 767), n. 202, p. 71.
6538 Au-Salamanca, libro 472, fol. 15r.
6539 Au-Salamanca, libro 473, fol. 13v; Au-Salamanca, libro 474, fol. 18v; Au-Salamanca, libro 475, fol. 18r; Au-Salamanca, libro 476, fol. 10r; Au-Salamanca, libro 477, fol. 1r, esta como colegial legista.
6540 Au-Salamanca, libro 478, fol. 20v; Au-Salamanca, libro 479, fol. 4r.

la imprenta de la viuda de Ezquerro, impresora del Real Consejo, en 1798, y que ocupa los folios 11 a 24.

En septiembre de 1781 fue nombrado alcalde mayor de la Real Audiencia de Asturias[6541]. En el mes siguiente, por despacho del inquisidor general, fechado en Madrid el 18 de octubre de 1781, se le concedió licencia para tener y leer libros prohibidos en la forma ordinaria y con la excepción regular y calidad de presentarla antes de hacer uso de ella en el tribunal de la Inquisición de Valladolid[6542].

Permaneció en el servicio de su plaza en Oviedo hasta que en abril de 1796 se le hizo merced de otra de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid[6543].

Fue promovido a la regencia del Consejo Real de Navarra, en la vacante que dejaba el ascenso a la presidencia de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid de don Fernando Muñoz de Guzmán, y se le despachó su título por real provisión fechada en San Ildefonso el 22 de julio de 1796[6544]. Tardó varios meses en trasladarse a su nuevo destino, pues sólo prestó juramento y tomó la posesión en Pamplona el sábado 6 de mayo de 1797[6545]. A los trece días se dirigía desde Aranjuez una real cédula al tesorero general del reino de Navarra para que, como se hallaba en uso y costumbre, se le dieren seiscientos ducados por el costo de trasladar su casa y libros al reino de Navarra[6546].

A los pocos meses de haber asumido la regencia, cuando se produjo la salida del virrey don Joaquín Fonsdeviela sirvió interinamente los «cargos» de virrey en lo político y gubernativo desde el 30 de agosto de 1797 hasta el 27 de abril del año siguiente, día éste último en el que tomó posesión el propietario marqués de las Amarillas. Por real cédula fechada en Aranjuez el 18 de junio de 1798 se ordenó al tesorero general del reino de Navarra que le abonara sólo la cuarta parte del salario del titular por período de su interinato, todo ello en conformidad con una recientísima resolución de 4 de abril de ese mismo año que había ordenado que a los interinos ya no se les diera la mitad del salario[6547].

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 18 de abril de 1804, en la que ocupaba el primer lugar de la terna, fue promovido a una plaza del Consejo Real de Castilla, en la vacante por muerte del marqués de la Hinojosa[6548], y le sucedió en la regencia de Navarra don Fernando Melgarejo de los Cameros. Barrio comunicó a la Cámara su acepta-

---

6541 Gm. 21-IX-1781, N.º 76, p. 768; Mhp. Septiembre, 1781, p. 73.

6542 Ahn. Inquisición, libro 449, fol. 206r.

6543 Gm. 12-IV-1796, N.º 30, pp. 330-331; Mhp. 1796, p. 410.

6544 Argn. Comptos, Mercedes Reales, libro 42-2, fol. 90r-90v; *cfr.* Sesé Alegre, José María, *El Consejo Real de Navarra…*, (n. 576), pp. 276-277.

6545 Ídem, fol. 90v-91r.

6546 Ídem, fol. 91r-91v: «[P]or los grandes gastos que le resultan en su biage y en transportar su casa y libros para pasar a servir dicho empleo, por decreto de mi Consejo de Cámara de diez del corriente le he hecho merced como por la pte. le hago de seiscientos ducados de Aiuda de costa por una vez en la forma que a sus antecedentes librados de la Nómina de ese mi reino […]».

6547 Ídem, fol. 104r-105v: «Sabed que el Rey mi Padre y Señor que sta Gloria haia por real resolucion de quatro de Abril de mil setecientos noventa y ocho se dignó mandar por regla general que a todos los que en adelante sirvieren empleos interinamente se les librare por via de ayuda de costa solo la quarta parte del sueldo con que estubiese dotado el empleo interino que le sirbieren en lugar de la mitad que antes se les habonaba [...]»; *cfr.* Sesé Alegre, José María y Martínez Arce, María Dolores, «Algunas precisiones sobre la provisión…», (n. 980), pp. 567, 575.

6548 Ahn. Estado, leg. 6.379-1, n. 17.

ción desde Pamplona el 30 de abril de 1804[6549], se le expidió su título en Aranjuez el 6 de mayo de ese mismo año y prestó juramento y tomó la posesión el 22 de junio de 1804[6550].

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo Real hasta su muerte, cuando había enterado veintiséis años y seis meses dedicados al real servicio[6551].

[6549] Ibídem.

[6550] Gómez Rivero, Ricardo, *El Ministerio de Justicia*…, (n. 1064), p. 749.

[6551] Ahn. Estado, leg. 6.379-1, n. 17; Ahn. Fc-M.º-Hacienda, leg. 506, exp. 794; Ahn. Inquisición, libro 449, fol. 206r; Archv. Sala de Hijosdalgo, caja 1.212, exp. 1; Argn. Comptos, Mercedes Reales, libro 42-2, fol. 90r-91v, 104r-105v; Au-Salamanca, libro 472, fol. 15r; Au-Salamanca, libro 473, fol. 13v; Au-Salamanca, libro 474, fol. 18v; Au-Salamanca, libro 475, fol. 18r; Au-Salamanca, libro 476, fol. 10r; Au-Salamanca, libro 477, fol. 1r; Au-Salamanca, libro 478, fol. 20v; Au-Salamanca, libro 479, fol. 4r; Au-Salamanca, libro 686, fol. 277r-277v; Gm. 21-IX-1781, N.º 76, p. 768; Gm. 12-IV-1796, N.º 30, pp. 330-331; Gm. 31-XII-1805, N.º 105, p. 1.138; Mhp. Septiembre, 1781, p. 73; Mhp. 1796, p. 410; *La correspondencia de España. Diario universal de noticias*, Madrid, 27-X-1881, N.º 8619, p. 4; Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomè*…, (n. 721), II.ª Parte, tomo I, fol. 941-943; Cadenas y Vicent, Vicente de, «Padrón de nobles…», (n. 6523), p. 47; Cadenas y Vicent, Vicente de (dir.), *Pleitos de hidalguía*…, (n. 6515), II, pp. 45-46; Arribas Arranz, Filemón, *Relaciones y justificantes de méritos y servicios*..., (n. 1522), p. 25; Sesé Alegre, José María, *El Consejo Real de Navarra*…, (n. 576), pp. 276-277; Sesé Alegre, José María y Martínez Arce, María Dolores, «Algunas precisiones sobre la provisión…», (n. 980), pp. 567, 575; Carabias Torres, Ana María, «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé…», (n. 767), p. 71; Gómez Rivero, Ricardo, *El Ministerio de Justicia*…, (n. 1064), p. 749.

434 Barrionuevo y Peralta, Bernardino de. *Marqués de Cervinara (I). Marqués de Cusano (I)* (Italia)

Nació en Madrid; y murió en el reino de Nápoles en 1611[6552]. Su cuerpo cadáver fue conducido a Madrid y sepultado en la capilla de su familia en la parroquial de San Ginés[6553].

Hijo segundo del licenciado don García de Barrionuevo y Peralta, nacido en Madrid hacia 1520[6554] y muerto ahí mismo el 19 de febrero de 1613, cuyo cuerpo cadáver fue sepultado en su capilla de la parroquial de San Ginés[6555], señor de Fuentes y Valdesaz, caballero de la Orden de Santiago en 1609[6556], junto a su hermano Gabriel ganó ejecutoria de hidalguía en la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid el 9 de abril de 1573[6557], regidor de la villa de Madrid, sirvió varios corregimientos y fue gobernador de Llerena[6558]; y de doña María de Vera y Molina, natural de la ciudad de Úbeda[6559].

Sus abuelos paternos fueron don García de Barrionuevo, natural de Madrid; y doña Francisca Ximénez de Peralta, nacida en Madrid y muerta allí bajo testamento otorgado ante el escribano del número Gabriel Fernández el 8 de agosto de 1598, abierto y publicado ante el doctor Núñez, teniente de corregidor de don Sancho de Córdoba el 12 de agosto de 1598[6560].

Sus abuelos maternos fueron don Francisco de Vera, natural de Úbeda; y doña Quiteria de Molina, natural de Úbeda[6561].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Alonso de Barrionuevo, vecino de Madrid; y doña María de Barrionuevo, natural de Madrid[6562].

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Alonso Ximénez, natural de Madrid; y doña María de Peralta, natural de Madrid y muerta allí bajo testamento otorgado ante el escribano del número Cristóbal de Ruano el 5 de diciembre de 1543 y abierto el 27 de abril de 1558[6563].

6552 Ags. Secretarías Provinciales, libro 174, fol. 325v; *cfr.* Topius, Nicolaus, *De origine Tribunalium urbis Neapolis…*, (n. 5653), III, fol. 171; Álvarez y Baena, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres en santidad, dignidades, armas, ciencias y artes. Diccionario histórico por el orden alfabético de sus nombres*, I, Madrid, en la oficina de D. Benito Cano, 1789, p. 225.

6553 Capmany y Montpalau, Antonio, *Museo histórico que comprende los principales sucesos de España y el extranjero, como asimismo toda la parte artística y monumental de los principales países*[2], II, Madrid, Imprenta de Cristóbal González, 1862, p. 246.

6554 Al obrarse en 1609 sus pruebas para ingresar a la Orden de Santiago los testigos le dan por de más de ochenta años o de noventa poco más o menos, *cfr.* Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 879, fol. 1v, 2v, 3r, 3v.

6555 Capmany y Montpalau, Antonio, *Museo histórico…*, (n. 6553), II, pp. 243-244, en su lápida se apunta que murió a los 93 años de su edad.

6556 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 879.

6557 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 879, fol. 19v.

6558 Álvarez y Baena, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres…*, (n. 1739), II, pp. 283-286.

6559 Quintana, Gerónimo de, *Historia de la antigüedad, nobleza y grandeza de Madrid*, Madrid, 1628, fol. 197r.

6560 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 879, fol. 19v.

6561 Quintana, Gerónimo de, *Historia de la antigüedad, nobleza y grandeza…*, (n. 6559), fol. 197r.

6562 Ídem, fol. 195v.

6563 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 879, fol. 19v.

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don ***Francisco de Barrionuevo y Peralta***, nacido en la villa de Madrid y muerto, «de quarenta y tres años en medios de sus esperanças»[6564], en Valladolid el 14 de agosto de 1599[6565], inició sus servicios cuando en 1579 se le concedió una plaza de juez de la Vicaría de Nápoles[6566], pasó a una plaza de alcalde de la cuadra de Sevilla, en lugar del doctor Pareja que pasaba a una alcaldía del crimen en Granada, y se le expidió su título por real cédula fechada en Lisboa el 15 de octubre de 1582[6567], fue promovido a una plaza de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, en lugar del licenciado Martín de Carvajal, y se le despachó su título por real cédula fechada en Torija el 4 de febrero de 1585[6568]. De ahí, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 4 de octubre de 1589, pasó a oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en la vacante por promoción al Consejo Real de don Francisco Zuazola, después de haber hecho presente la Cámara que en días pasados había sido consultado para oidor en Granada «por los inconvenientes que se ha representado de que sea alcalde en districto donde tiene tantos deudos, y últimamente ha mandado V. md. que se le acuerde este en habiendo plaza vaca de Valladolid»[6569]. Se le expidió su título por real cédula fechada en El Pardo el 6 de noviembre de 1589[6570] y prestó juramento y tomó la posesión en 9 de febrero de 1590[6571]. Contrajo matrimonio con doña Ana de Montalvo Figueroa, natural de Granada, hija legítima de don Jerónimo de Montalvo, caballero de la Orden de Santiago y su comendador de Reina, alguacil mayor de Sevilla[6572], y fueron padres de: 1.º) don ***García de Barrionuevo y Montalvo***, nacido en Sevilla y muerto en Barcelona en 1652, marqués de Cusano (III), caballero de la Orden de Santiago en 1616[6573], alférez mayor de Madrid y su regidor perpetuo en 1628, se le hizo merced de una plaza de consejero del Consejo Colateral del Reino de Nápoles, sin salario, por privilegio fechado en Segovia el 4 de julio de 1609[6574], contrajo primer matrimonio con su prima doña María de Barrionuevo y Joachin, muerta en Barcelona en 1626; 2.º) don Jerónimo de Barrionuevo y Montalvo, canónigo y tesorero de la iglesia catedral de Sigüenza[6575]; 3.º) don Rodrigo de Barrionuevo y Montalvo, que murió sobre Onela en la primera guerra con el duque de Saboya[6576]; 4.º) don Francisco de Barrionuevo y Montalvo, que murió en combate en la jornada de los Querquenes que hizo el marqués de Santa Cruz en 1611[6577]; 5.º) don Bernardino de Barrionuevo y Montalvo, nacido

---

6564 Quintana, Gerónimo de, *Historia de la antigüedad, nobleza y grandeza…*, (n. 6559), fol. 197r.
6565 Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil…*, (n. 502), p. 99.
6566 Ahn. Estado, leg. 6.402-2, n. 4.
6567 Ahn. Consejos, libro 707, fol. 185v.
6568 Ahn. Consejos, libro 707, fol. 190r; *cfr.* Gan Giménez, Pedro, *La Real Chancillería de Granada…*, (n. 603), p. 281, quien le confunde con don Francisco Mena de Barrionuevo, provisto fiscal de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en lugar de Pérez Manuel por título que se le expidió en Madrid el 7 de diciembre de 1589 (Ahn. Consejos, libro 707, fol. 205v).
6569 Ahn. Consejos, leg. 13.529.
6570 Ahn. Consejos, libro 707, fol. 205r.
6571 Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil…*, (n. 502), p. 99.
6572 Quintana, Gerónimo de, *Historia de la antigüedad, nobleza y grandeza…*, (n. 6559), fol. 197v.
6573 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 877.
6574 Ags. Secretarías Provinciales, libro 172, fol. 138r.
6575 Quintana, Geronimo de, *Historia de la antigüedad, nobleza y grandeza…*, (n. 6559), fol. 198r-198v.
6576 Ídem, fol. 198v.
6577 Ibídem.

en Valladolid el viernes santo, 20 de marzo de 1598[6578], caballero de la Orden de Santiago con pruebas aprobadas el 4 de diciembre de 1626[6579], que sirvió en las guerras de Lombardía con el duque de Saboya, y fue alférez del maestre de campo don Rodrigo Pimentel y más tarde capitán de infantería[6580]; 6.ª) doña Ana de Figueroa, religiosa profesa en el monasterio de Santo Domingo el Real de Madrid[6581]; 7.ª) doña Bárbara de Barrionuevo, religiosa profesa en el convento de Santa Clara de Granada[6582]; y 8.ª) doña Juana de Figueroa[6583].

2.º) Don Jerónimo Barrionuevo de Peralta, natural de Madrid, caballero de la Orden de Santiago en 1624[6584], regidor perpetuo de la villa de Madrid y su procurador en cortes en 1591[6585].

3.ª) Doña Constanza de Barrionuevo y Peralta, priora que fue del monasterio de Santo Domingo el Real de Madrid[6586].

4.ª) Doña Juliana de Barrionuevo y Peralta, religiosa profesa en el mismo monasterio de Santo Domingo el Real de Madrid[6587].

5.ª) Doña Luisa de Barrionuevo y Peralta, que contrajo matrimonio con don Diego de Ribera Vázquez, natural de Villacastín, caballero de la Orden de Santiago en 1583[6588], sobrino que era de don RODRIGO VÁZQUEZ DE ARCE, nacido en Sevilla en 1526 y muerto en El Carpio en 1599, colegial del Mayor de Santa Cruz de Valladolid en 1548, oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1556, consejero del Real de Castilla en 1570, consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición en 1575, presidente del Consejo de Hacienda en 1584, y presidente del Consejo Real de Castilla en 1592.

Por privilegio fechado en Aranjuez el 9 de mayo de 1602 se dio el real asenso a la cesión y donación que había hecho a favor de su hijo don Francisco de su tierra de Cervinara, con reserva del usufructo[6589], y, en su consecuencia, por despacho dado en Valladolid el 19 de marzo de 1602 se expidió el título de marqués de Cervinara (I)[6590]. Por privilegio fechado en Aranjuez el 1 de mayo de 1606, obtuvo de don Felipe III la licencia para que, quedando extinto el de marqués de Cervinara, se expidiera en su favor el título de marqués de Cusano (I)[6591].

6578 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 876, Pedro Robles declaraba como testigo en Madrid el 27-X-1626: «[Q]ue conoce a don bernardino de barrionuebo y Montalbo i sabe que el susodicho nacio en la ciudad de Valladolid el año de noventa i ocho viernes sancto que fue a veinte de Março siendo su padre Oidor de la Chancilleria […]».

6579 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 876; AHN. Órdenes-Expedientillos, 1.240.

6580 QUINTANA, Geronimo de, *Historia de la antigüedad, nobleza y grandeza*…, (n. 6559), fol. 198v.

6581 Ibídem.

6582 Ibídem.

6583 Ibídem.

6584 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 880.

6585 QUINTANA, Geronimo de, *Historia de la antigüedad, nobleza y grandeza*…, (n. 6559), fol. 198v-199r.

6586 Ibídem.

6587 Ibídem.

6588 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 6.981.

6589 AGS. Secretarías Provinciales, libro 163, fol. 303r.

6590 AGS. Secretarías Provinciales, libro 162, fol. 118r.

6591 AGS. Secretarías Provinciales, libro 165, fol. 132v; *cfr.* RICCA, Erasmo, *La nobiltà del Regno delle due Sicilie*, I, Napoli, Stamperia di Agostino de Pascale, 1859, pp. 310-311.

Contrajo matrimonio con doña Dorotea Joachin, natural de Bolonia, marquesa de Cusano (I)[6592].

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Francisco de Barrionuevo y Joachín, marqués de Cusano (II), que murió sin sucesión[6593].

2.ª) Doña María de Barrionuevo y Joachín, muerta en Barcelona en 1626, marquesa de Cusano (III), que como queda dicho contrajo matrimonio con su primo don García de Barrionuevo y Montalvo[6594]. De esta unió nació, entre otros, doña Francisca Teresa de Barrionuevo y Barrionuevo, que contrajo matrimonio con don ***Esteban Carrillo de Salcedo***, nacido en Madrid en 1619, recibido por colegial del Colegio Mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid el 1 de marzo de 1641 en la prebenda del licenciado Camargo, se opuso a la cátedra de Instituta y la llevó *pro claustro* en 1648[6595], salió de su Colegio con plaza de consejero del Consejo de Capuana en el reino de Nápoles, en la vacante por promoción de don Jerónimo García de Benavarre, se le expidió su título por privilegio fechado en Madrid el 14 de octubre de 1648[6596], promovido a una plaza de presidente de capa larga de la Cámara de la Sumaria de Nápoles, en lugar del doctor Gregorio de Ganaverro, se le despachó su título por privilegio fechado en Madrid el 4 de diciembre de 1656[6597], y a plaza de regente la cancillería y consejero del Colateral de Nápoles, la vacante por muerte de don Juan de Burgos, se le dio su título por privilegio fechado en Madrid el 8 de abril de 1660[6598]. Era don Esteban hijo legítimo de don Melchor de Carrillo y Salcedo y de doña María Carrillo Castellón, nacida en Toledo y bautizada en su parroquial de San Miguel un 10 de septiembre[6599], que viuda de don Melchor, contrajo segundo matrimonio con don **Juan García Dávila y Muñoz**, nacido en Requena en 1590 y muerto en Madrid en 1662, regidor perpetuo de Requena, caballero de la Orden de Santiago en 1643, familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Toledo, y alguacil mayor del Santo Oficio en la villa de Requena, secretario real, secretario del Consejo de Hacienda en 1641, con plaza supernumeraria del Consejo de Hacienda en 1644.

A don Bernardino de Barrionuevo se le daba tratamiento de doctor.

Pasó «muy moço» a los estados de Italia y ahí sirvió una serie de comisiones y judicaturas temporales[6600]. En 1585 fue nombrado juez criminal de la Gran Corte de

[6592] Quintana, Geronimo de, *Historia de la antigüedad, nobleza y grandeza*…, (n. 6559), fol. 200; Álvarez y Baena, Antonio Joseph, *Hijos de Madrid ilustres*…, (n. 6552), I, p. 225.

[6593] Quintana, Geronimo de, *Historia de la antigüedad, nobleza y grandeza*…, (n. 6559), fol. 200r.

[6594] Ibídem.

[6595] Bne. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 426, fol. 86v; Bhscv. libro 22, n. 426; Sobaler Seco, M.ª de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz*…, (n. 615), n. 426, p. 212.

[6596] Ags. Secretarías Provinciales, libro 207, fol. 256v.

[6597] Ags. Secretarías Provinciales, libro 216, fol. 235v.

[6598] Ags. Secretarías Provinciales, libro 219, fol. 292v.

[6599] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.387, fol. 60r. La copia no indica el año, pero la partida está tomada de la foja 63 del libro de bautismos, que principia el 29 de junio de 1590 y fina el 3 de marzo de 1603.

[6600] Quintana, Geronimo de, *Historia de la antigüedad, nobleza y grandeza*…, (n. 6559), fol. 199r.

la Vicaría de Nápoles, en lugar de don Juan Vellus, empleo que sirvió hasta 1589[6601], tras lo cual fue nombrado secretario del reino de Nápoles, en la vacante por muerte de don Sancho Bastida de Muñatones, plaza de la que se le despachó título por privilegio fechado en Madrid el 4 de diciembre de 1589[6602].

Se desempeñaba aún en la citada secretaría de Nápoles cuando fue nombrado regente del Consejo Supremo de Italia por el reino de Sicilia en lugar del regente Escudero[6603], y prestó juramento en Madrid, en manos de don Juan de Zúñiga conde de Miranda, el 22 de octubre de 1599[6604]. Según Auria, se le expidió su título por privilegio fechado en Madrid el 21 de enero de 1600, ejecutado en Palermo el 6 de mayo de ese mismo año[6605].

Por su paso al Consejo Supremo de Italia hizo renunciación de su empleo de secretario del reino de Nápoles en don Andrés de Salazar, de la que éste obtuvo real confirmación por privilegio fechado en Valladolid el 30 de agosto de 1601[6606].

Permaneció en la villa y corte en el servicio de la regencia, por el reino de Sicilia, en el Consejo Supremo de Italia hasta 1604, año en que se le hizo merced de una plaza de regente la Cancillería y consejero del Consejo Colateral de Nápoles y, sobre consulta del Consejo de Italia fechada en Valladolid el 21 de julio de 1604, se concedió su vacante de regente por el reino de Sicilia en el mismo Consejo de Italia al doctor Antonio de Quintanadueñas[6607].

El marqués de Cusano (I) regresó a Nápoles y allí llegó, según Topius, en 1606 (*rediit e Curia*)[6608]. Allí, el 11 de mayo de 1607 fue nombrado grasiero y tomó la posesión el 26 de mayo siguiente y en este empleo ya había sido substituido en marzo de 1609 por el regente Pedro Valcárcel[6609].

[6601] Topius, Nicolaus, *De origine Tribunalium urbis Neapolis*…, (n. 5653), III, fol. 52, 53; Intorcia, Gaetana, *Magistrature del Regno di Napoli. Analisi prosopografica. Secoli XVI-XVII*, Napoli, Jovene Editore, 1987, pp. 154, 155, 275.

[6602] Ags. Secretarías Provinciales, libro 149, fol. 141r.

[6603] Cabrera de Córdoba, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas*…, (n. 36), p. 45; Topius, Nicolaus, *De origine Tribunalium urbis Neapolis*…, (n. 5653), III, fol. 168, que da como fecha el 30 de septiembre de 1599; Rivero Rodríguez, Manuel, «Barrionuevo, Bernardino de», en Martínez Millán, José y Carlos Morales, Carlos J. de, *Felipe II (1527-1598). La configuración de la monarquía*..., (n. 3393), p. 332, que fecha su entrada en el Consejo de Italia el 29 de julio de 1599.

[6604] Ags. Secretarías Provinciales, libro 634, fol. 197v-198v; Ahn. Estado, leg. 1.997, n. 21, en la portadilla del expediente se da como fecha del juramento el 22 de mayo de 1599, pero es un error del escribiente, pues en el texto del juramento y certificación del secretario consta que fue en la fecha que se apunta en el texto: «Madriti die vigesimo secundo Mensis octobris anno dni millesimo quingentesimo nonagesimo nono».

[6605] Auria Palermitano, Vincenzo, *Historia cronologica delli signori vicerè di Sicilia*…, (n. 33), fol. 304.

[6606] Ags. Secretarías Provinciales, libro 161, fol. 45r.

[6607] Ags. Secretarías Provinciales, leg. 1.469, sin numerar.

[6608] Topius, Nicolaus, *De origine Tribunalium urbis Neapolis*…, (n. 5653), III, fol. 170.

[6609] Capasso, Bartolommeo, *Catalogo ragionato dei libri registri e scritture esistenti nella sezione antica o prima serie dell'Archivio Municipale di Napoli (1387-1806)*, Napoli, Stabilimento Tipografico del Cav. Francesco Giannini, 1876, pp. 316-317; *cfr.* Capaccio, Giulio Cesare, *Descrizione di Napoli ne'principii del secolo XVII di Giulio Cesare Capaccio, edita a cura della Societá di Storia Patria*, Napoli, R. Stab. Tipografico del cav. Francesco Giannini, 1882, p. 56, que lo hace grasiero el 22 de mayo de 1606.

Su estancia en Nápoles fue breve y se prolongó sólo hasta 1608[6610], porque don Felipe III lo llamó, nuevamente, a la corte, esta vez para que sirviera el oficio de regente por el reino de Nápoles en el Consejo Supremo de Italia, y se le expidió su título por privilegio fechado en Madrid el 12 de diciembre de 1607[6611]. Hubo de salir de Nápoles por octubre de 1608, pues el 11 de aquel mes, la ciudad de Nápoles dirigió una carta a Felipe III para referir y recomendar los méritos que el marqués de Cusano (I) había contraído en ella: «Parte desta fidelissima ciudad de vuestra Magestad Don Bernardino de Barrionuevo marques de Cusano, dexando tan gran deseo de su persona a todo este Reyno que con promptissima voluntad quisieramos acompañarle hasta los Reales pies de vuestra Magestad […] para representar con viva voz las obligaciones que tenemos al dicho Marques, el qual con tanta vigilancia e integridad devaxo del felicissimo gobierno del Ilustrissimo Conde de Benavente, deseado de nosotros con buena gracia de vuestra Magestad por muchos años, asi en el cargo de Regente, como en el cuidado de la Grasa, con las continuas fatigas y afectuosos sudores no ha pensado otra cosa de noche y de dia que adelantar el beneficio publico, con dexar todo el Reyno assi abundante y copioso de toda suerte de mantenimientos y con tan baxos precios ataxando a toda humana malicia»[6612]. Una vez arribado a Madrid, prestó juramento de su oficio de regente en manos del condestable de Castilla el 20 de diciembre de 1608[6613].

En el servicio de su oficio de regente del Consejo Supremo de Italia sólo permaneció cerca de dos años, pues, como apuntaba Quintana: «[P]or la mucha [satisfacción] que tenia de su persona el Rey D. Felipe Tercero le mandó volver a Nápoles por convenir assi a su Real servicio»[6614]. En efecto, nuevamente se le dio plaza de regente la cancillería del Consejo Colateral de Napoles y, sobre consulta del Consejo Supremo de Italia de 15 de febrero de 1610, se proveyó su vacante en el Consejo de Italia en el doctor Lorenzo Polo[6615].

Esta, su tercera estancia en Nápoles, fue aún más breve que la anterior, pues sólo le dio tiempo a servir como regente del Colateral hasta 1611, tal como lo advertía Topius[6616], pues en aquel año le sorprendió la muerte y, tras ella, se concedió su va-

6610 Topius, Nicolaus, *De origine Tribunalium urbis Neapolis…*, (n. 5653), III, fol. 170.

6611 Ags. Secretarías Provinciales, libro 168, fol. 261v; *cfr.* Intorcia, Gaetana, *Magistrature del Regno di Napoli…*, (n. 6601), pp. 248, 275.

6612 Quintana, Geronimo de, *Historia de la antigüedad, nobleza y grandeza…*, (n. 6559), fol. 199v.

6613 Ahn. Estado, leg. 1.997, n. 25.

6614 Quintana, Geronimo de, *Historia de la antigüedad, nobleza y grandeza…*, (n. 6559), fol. 200r.

6615 Ags. Secretarías Provinciales, libro 635, fol. 126v: «El Rey. Por quanto haviendo promovido al Marques de Cusano Don Bernardino de Barrionuevo de la plaça de Reg.te la Cancelleria que servia en mi Supremo Consejo de Italia a la de Reg.te de la cancelleria y del mi Consejo Collateral de Nap.s y nombrado en su lugar para la dicha plaça de Reg.te del Consejo Supremo a vos el Licenciado Lorenzo Polo que a la sazon me serviades de Presidente del Magistrado extraordinario y de consegero del mi Consejo secreto de Milan por concurrir en vuestra persona [...] la election y nombramiento que hize en vuestra persona por consulta del dicho Consejo de quinze de hebrero del año passado de mill seyscientos y diez y del juramento que hizistes en veynte de abril proximo passado deste año y siendo justo que tengais Titulo en forma […]». Tal es lo que se lee en el privilegio expedido al regente Polo, fechado en Aranjuez el 7 de mayo de 1611.

6616 Topius, Nicolaus, *De origine Tribunalium urbis Neapolis…*, (n. 5653), III, fol. 171.

cante de regente del Colateral, por privilegio fechado en Madrid el 11 de noviembre de 1611, a don Juan Montoya de Cardona[6617], presidente que era de la Sumaria[6618].

[6617] Ags. Secretarías Provinciales, libro 174, fol. 325v. En julio de 1611 el condestable de Castilla ya había enviado la nómina para su vacante del Colateral, según se refería en la consulta del Consejo de Italia de octubre de ese mismo año, Ahn. Estado, leg. 1.997, n. 28: «Señor. Haviendo vacado por muerte del Licen.do Polo la plaça de Regente que servia en este Consejo, y la de Regente del Collateral que vaca por muerte del marques de Cusano, scrive el Conde de Lemos a V. Mg.d En carta de 8 del passado que para servir en ellas le parecen a proposito los subjetos siguientes: [...] El Condestable de Castilla en carta para V. M.d de 29 de julio passado dize que siendo la persona de Don Diego de Vera y Prada presidente de la camara de la Sumaria de Napoles de tanta approbacion y satisfaccion [...]».

[6618] Ags. Secretarías Provinciales, libro 149, fol. 141r; Ags. Secretarías Provinciales, libro 161, fol. 45r; Ags. Secretarías Provinciales, libro 162, fol. 118r; Ags. Secretarías Provinciales, libro 163, fol. 303r; Ags. Secretarías Provinciales, libro 165, fol. 132v; Ags. Secretarías Provinciales, libro 168, fol. 261v; Ags. Secretarías Provinciales, libro 172, fol. 138r; Ags. Secretarías Provinciales, libro 174, fol. 325v; Ags. Secretarías Provinciales, libro 207, fol. 256v; Ags. Secretarías Provinciales, libro 216, fol. 235v; Ags. Secretarías Provinciales, libro 219, fol. 292v; Ags. Secretarías Provinciales, libro 634, fol. 197v-198v; Ags. Secretarías Provinciales, libro 635, fol. 126v; Ahn. Consejos, leg. 13.529; Ahn. Consejos, libro 707, fol. 185v, 190r, 205r, 205v; Ahn. Estado, leg. 1.997, n. 21, 25, 28; Bhscv. libro 22, n. 426; Bne. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 426, fol. 86v; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 876; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 877; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 879; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 880; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 1.240; Cabrera de Córdoba, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 36), p. 45; Quintana, Geronimo de, *Historia de la antigüedad, nobleza y grandeza...*, (n. 6559), fol. 195-200; Topius, Nicolaus, *De origine Tribunalium urbis Neapolis...*, (n. 5653), III, fol. 52, 53, 168, 170-171; Auria Palermitano, Vincenzo, *Historia cronologica delli signori vicerè di Sicilia...*, (n. 33), fol. 304-305; Álvarez y Baena, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 6552), I, p. 225; Álvarez y Baena, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 1739), II, pp. 283-286; Ricca, Erasmo, *La nobiltà del Regno...*, (n. 6591), I, pp. 310-311; Capmany y Montpalau, Antonio, *Museo histórico...*, (n. 6553), II, pp. 243-246; Capasso, Bartolommeo, *Catalogo ragionato...*, (n. 6609), pp. 316-317; Capaccio, Giulio Cesare, *Descrizione di Napoli...*, (n. 6609), p. 56; Intorcia, Gaetana, *Magistrature del Regno di Napoli...*, (n. 6601), pp. 154, 155, 248, 275; Gan Giménez, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 603), p. 281; Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 502), p. 99; Rivero Rodríguez, Manuel, «Barrionuevo,...», (n. 6603), pp. 331-332; Sobaler Seco, M.ª de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz...*, (n. 615), n. 426, p. 212.

435 Barroeta y Ángel Barrenechea, Juan Crisóstomo de (Hacienda)

Nació en la villa de Ezcaray, La Rioja, obispado de Calahorra en 1703[6619]; y murió en la ciudad de Méjico el 23 de enero de 1781[6620].

Hijo legítimo de don Benito Joaquín de Barroeta y Zaldivar, natural de San Millán de la Cogolla; y de doña María Ángel Zaldierna y Frías de Barrenechea, natural de Ezcaray[6621].

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don Pedro Antonio de Barroeta y Ángel, nacido en Ezcaray el 20 de octubre de 1701, y muerto en Granada el lunes 20 de marzo de 1775[6622], recibió el grado de bachiller en cánones por la Universidad de Irache y lo incorporó en la de Valladolid, y en esta se graduó de bachiller en leyes, y pasó a la de Ávila a recibir el grado de licenciado en cánones[6623]. Fue recibido por colegial del Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca[6624], canónigo penitenciero y luego doctoral de la catedral de Coria, provisor de la iglesia de Málaga, fue preconizado arzobispo de Lima el 25 de septiembre de 1748, destino al que pasó con licencia de 6 de octubre de 1750[6625] y tomó la posesión de su silla tres años más tarde[6626], preconizado arzobispo de Granada el 19 de diciembre de 1757[6627].

2.º) Don José Manuel de Barroeta y Ángel, nacido en Ezcaray, que pasó como mercader a Tierra Firme con licencia que le fue concedida el 6 de junio de 1721: «a beneficiar y poner cobro a diferentes Mercadurias que de su quenta lleva cargadas»[6628], años más tarde serviría como tesorero de las cajas reales de Guayaquil[6629].

En 21 de febrero de 1721 fue insaculado como regidor en su villa natal de Ezcaray[6630].

Contrajo matrimonio en Méjico con doña María Ignacia Rodríguez de Vargas Monterde y Antillón, nacida en Veracruz, Nueva España, y muerta en la ciudad de Méjico el 6

[6619] Agi. Contratación, 5.473, n. 1, r. 100, el 20 de agosto de 1723 se hallaba en Cádiz y declaraba como testigo en la información para que se concediera licencia para pasar a Tierra Firme a su pariente don Simón de Larrazaval y Barroeta, nacido en San Millán de la Cogolla, y en ella se decía: «Don Juan Chrisostomo de Barroeta y Angel, natural de la Villa de Ezcaray [...] que es de edad de veinte años»; *cfr.* García de San Lorenzo Mártir, José, «El libro de elecciones de esta villa de Ezcaray», en *Berceo*, 44, Logroño, 1957, p. 315.

[6620] Baeza Martín, Ascensión, «Creación y reformas de un oficio inestable: El regente del Tribunal de Cuentas en México (1708-1781)», en *Temas Americanistas*, 27, 2011, p. 23; *cfr.* Sanchiz, Javier y Conde Díaz Rubín, José Ignacio, «La familia Monterde y Antillón en Nueva España. Reconstrucción genealógica (Primera parte)», en *Estudios de Historia Novo Hispana*, 32, Méjico, enero-junio 2005, p. 116, que le dan por muerto poco antes de 1765.

[6621] Martínez Martín, Carmen, «El Ilmo. Pedro A.º Barroeta y Ángel: un conflictivo arzobispo en la iglesia de Lima (1751-1758)», en *Berceo*, 154, Logroño, 2000, p. 140.

[6622] Gm. 4-IV-1775, N.º 14, p. 144.

[6623] Arribas Arranz, Filemón, *Relaciones y justificantes de méritos y servicios*..., (n. 1522), p. 25.

[6624] Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de San Bartholomè*…, (n. 721), II.ª Parte, tomo I, fol. 100.

[6625] Agi. Contratación, 5.491, n. 1, r. 41.

[6626] Martínez Martín, Carmen, «El Ilmo. Pedro A.º Barroeta y Ángel...», (n. 6621), pp. 139-172.

[6627] Barrio Gozalo, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles*…, (n. 135), p. 431; *cfr.* Gm. 11-X-1757, N.º 41, p. 327.

[6628] Agi. Contratación, 5.471, n. 2, r. 67.

[6629] Agi. Contaduría, 1.576.

[6630] García de San Lorenzo Mártir, José, «El libro de elecciones…», (n. 6619), pp. 315-316.

de octubre de 1786, bajo testamento otorgado allí mismo, ante el escribano Mariano Buenaventura Arroyo, el 16 de febrero de 1781 en virtud del cual revocaba uno anterior de 21 de octubre de 1766, hija legítima que era del capitán don Tomás Rodríguez de Vargas y Guerra, nacido en Sanlúcar de Barrameda en 18 de diciembre de 1660, caballero de la Orden de Santiago en 1720, familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Nueva España, y de doña María Josefa Monterde y Antillón y Villalobos, nacida en la citada Veracruz y muerta en Méjico el 27 de mayo de 1748, quienes habían contraído matrimonio en la parroquial del Sagrario de Méjico en 8 de mayo de 1701, velándose en 19 de noviembre del mismo año[6631].

Fue nombrado alcalde mayor de Miahuatlán en la Nueva España, y se le expidió su título el 4 de diciembre de 1728[6632]. Doce años más tarde, y previo servicio pecuniario de treinta y ocho mil pesos fuertes, fue nombrado regente del Tribunal Mayor de Cuentas de la ciudad de Méjico, empleo del que se le despachó su título el 30 de julio de 1740, y del que tomó la posesión el 17 de marzo del año siguiente[6633].

Por real decreto fechado en Buen Retiro el 27 de octubre de 1760, en atención a sus «buenos servicios y mérito […] y al que ha ejecutado también el Arzobispo de Granada su hermano en el acto del Juramento, que me han prestado mis Reynos», se le concedieron los honores del Consejo de Hacienda[6634]. Una vez dado el «cúmplase» en Cámara dos días más tarde y asegurado el derecho de la media anata[6635], se le expidió su título en 14 de febrero de 1761[6636], y el 14 de febrero de 1761 se dispuso que prestara el juramento de tales honores en manos del virrey de Méjico[6637], pero como no recibiera sus reales despachos, solicitó duplicados, los que se le expidieron el 11 de marzo de 1762[6638].

Gozó de los honores del Consejo de Hacienda hasta su muerte[6639].

6631 Sanchiz, Javier y Conde Díaz Rubín, José Ignacio, «La familia Monterde y Antillón…», (n. 6620), pp. 99-100.

6632 Ídem, pp. 115-116.

6633 Baeza Martín, Ascensión, «Creación y reformas de un oficio inestable…», (n. 6620), pp. 20-21.

6634 Ahn. Estado, leg. 6.401-2, n. 52.

6635 Ibídem.

6636 Ahn. Consejos, libro 738, fol. 98v.

6637 Ahn. Estado, leg. 6.401-2, n. 52.

6638 Ahn. Estado, leg. 6.401-2, n. 52; Ahn. Consejos, libro 738, fol. 107r.

6639 Agi. Contaduría, 1.576; Agi. Contratación, 5.471, n. 2, r. 67; Agi. Contratación, 5.473, n. 1, r. 100; Agi. Contratación, 5.491, n. 1, r. 41; Ahn. Consejos, libro 738, fol. 98v, 107r; Ahn. Estado, leg. 6.401-2, n. 52; Gm. 11-X-1757, N.º 41, p. 327; Gm. 4-IV-1775, N.º 14, p. 144; Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de San Bartholomè…*, (n. 721), II.ª Parte, tomo I, fol. 100; García de San Lorenzo Mártir, José, «El libro de elecciones…», (n. 6619), pp. 315-316; Sanchiz, Javier y Conde Díaz Rubín, José Ignacio, «La familia Monterde y Antillón…», (n. 6620), pp. 99-100, 115-116; Martínez Martín, Carmen, «El Ilmo. Pedro A.º Barroeta y Ángel…», (n. 6621), pp. 139-172; Barrio Gozalo, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles…*, (n. 135), p. 431; Baeza Martín, Ascensión, «Creación y reformas de un oficio inestable…», (n. 6620), pp. 20-23.

Nació en la villa de Marquina en el señorío de Vizcaya y fue bautizado en su parroquial de Santa María de Jemein en 23 de noviembre de 1711[6640]; y murió en Madrid, a los sesenta y cinco años de su edad, el 23 de junio de 1777[6641], bajo poder para testar que había conferido aquí mismo ante el escribano José Mateo Aguado, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de Santa María de la Almudena[6642].

Hijo legítimo de don Cristóbal Ignacio de Barroeta y Munibe, nacido en Marquina y bautizado en su parroquial de Santa María de Jemein el 10 de julio de 1660[6643], caballero de la Orden de Calatrava en 1693[6644], elegido alcalde y juez ordinario de la villa de Marquina en 1683[6645] y sorteado por regidor del señoría de Vizcaya parcialidad de Onacina en 24 de septiembre de 1688[6646]; y de doña Catalina Rosa de Ansotegui y Ayasasa, nacida en Bilbao y bautizada en su parroquial de los Santos Juanes el 16 de septiembre de 1672[6647] y muerta bajo testamento otorgado en Marquina ante el escribano Miguel de Loviano a 1 de febrero de 1743[6648], quienes habían contraído matrimonio en Marquina el 20 de enero de 1692[6649]. Doña Catalina Rosa era hermana entera de don Andrés Ignacio de Ansotegui Ayasasa, nacido en la ciudad de Bilbao y bautizado en su parroquial de los Santos Juanes en 3 de diciembre de 1675[6650] y muerto en Marquina el 29 de diciembre de 1754[6651], padre que fue don José Ignacio de Ansótegui Barco, nacido en la villa de Marquina y bautizado en su parroquial de la Asunción de Nuestra Señora el 14 de diciembre de 1711[6652] y muerto allí mismo el 20 de marzo de 1789[6653], quien en su matrimonio con doña María Gertrudis Berastegui Asteguieta, natural de la ciudad de Vitoria, tuvo a: 1.º) don **JOSÉ IGNACIO LEANDRO JAVIER DE ANSOTEGUI BERASTEGUI**, nacido en Marquina en 1744 y muerto en 1823, canónigo de la catedral de Calahorra, fiscal del Santo Oficio de la Inquisición de Llerena en 1784 e inquisidor del mismo en dicho año de 1784,

---

6640 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 881, fol. 41r-41v: «A veinte y tres de Nobiembre de mil y setecientos, y onze años, yo el Bachiller D.ⁿ Joseph de Guerola digo Egurrola cura, y veneficiado de S.ᵗᵃ Maria de Jemein Parrochia de la Villa de Marquina baptizé a Juan Fernando Ramon de Barroeta hijo legitimo de D.ⁿ Christoval de Barroeta Cav.ʳᵒ del orden de Calatrava, y de D.ª Cathalina Rosa de Ansotegui y Ayasasa: fueron sus Padrinos Juan Bap.ᵗᵃ de Arenaza y Ursula de Ysurieta Abuelos paternos D.ⁿ Martin de Barroeta y D.ª Jordana de Munive, maternos D.ⁿ Andres de Ansotegui cav.ʳᵒ de el ordn de Calatrava y D.ª Maria Bentura de Ayasasa natural de la villa de Bilbao, y por la verdad lo firme = interlineado = Ansotegui valga = D.ⁿ Joseph de Egurrola»; *cfr.* SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz…*, (n. 615), n. 687, p. 315, que le da por nacido en Motrico, diócesis de Pamplona.

6641 GM. 22-VII-1777, N.º 29, p. 290.

6642 MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 2752), p. 548.

6643 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 881, fol. 41v-42r.

6644 AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.855; AHN. Órdenes-Expedientillos, 11.393.

6645 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 881, fol. 67v-68r.

6646 Ídem, fol. 110r.

6647 Ídem, fol. 99r-99v.

6648 Ídem, fol. 48v-50r.

6649 Ídem, fol. 43v-44r.

6650 AHN. Inquisición, leg. 1.291, exp. 23, fol. 51v.

6651 AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Markina-Xemein, La Asunción de Nuestra Señora, Libro de Defunciones, 1744-1796 [Signatura: 2620/003-00], fol. 27v.

6652 AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Markina-Xemein, La Asunción de Nuestra Señora, Libro de Bautismos, 1632-1728 [Signatura: 2615/003-01], fol. 328v.

6653 AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Markina-Xemein, La Asunción de Nuestra Señora, Libro de Defunciones, 1744-1796 [Signatura: 2620/003-00], fol. 99r.

inquisidor del Santo Oficio de Santiago de Compostela en 1785, inquisidor de Logroño en 1796 y de Valladolid en 1804 y consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición en 1814 y; 2.º) don **Francisco Tomás Ansotegui Berastegui**, nacido en Marquina, diócesis de Calahorra en 1756 y muerto en España en 1822, abogado de los Reales Consejos en 1785, se le hizo merced de una plaza oidor de la Real Audiencia de Buenos Aires en 1789, y se le concedieron los honores del Consejo de Indias en 1808, regente provisto de la Real Audiencia de Charcas en 1810, nombrado regente de la Real Audiencia de Lima en 1816, con antigüedad del Consejo de Indias en 1818 y con honores del Supremo Tribunal de Justicia en 1821.

Sus abuelos paternos fueron don Martín de Barroeta y Oronzua, nacido en Marquina y bautizado en su parroquial de Santa María de Jemein el 18 de mayo de 1616[6654] y muerto allí mismo, «de repente», en 2 de febrero de 1682[6655], elegido alcalde de la villa de Marquina en 1 de enero de 1672[6656] y elegido en Junta general de 11 de octubre de 1656 diputado general por la parcialidad gamboina[6657]; y doña Jordana Manuela Clara de Munibe y Axpe, nacida en Marquina y bautizada en su parroquial de Santa María de Jemein en 12 de agosto de 1627[6658] y muerta intestada allí mismo el 29 de diciembre de 1707[6659], quienes habían contraído matrimonio en la torre y solar de Munibe, sita en la anteiglesia de San Andrés de Echavarría, el 10 de septiembre de 1656[6660], bajo contratos matrimoniales que pasaron allí mismo en 21 de diciembre de 1655 ante el escribano Juan Ira de Loviano[6661]. Doña Clara era hermana entera de don ***Lope Antonio de Munibe y Axpe***, nacido en Marquina y bautizado en su parroquial de la Asunción de Nuestra Señora el 23 de junio de 1630[6662] y muerto en Quito hacia 1695, bajo disposición testamentaria otorgada ante el escribano de dicha ciudad Miguel Ortega el 21 de abril de 1689[6663], se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara en 1666[6664], recibió el grado de bachiller en leyes por la Universidad de Osuna el 15 de febrero de 1649 y lo incorporó en la Universidad de Salamanca el 12 de diciembre de 1658[6665] y en esta se graduó de licenciado en leyes el 19 de diciembre de ese mismo año de 1658[6666], elegido colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca el 16 de octubre de 1654[6667], llevó la cátedra de Instituta en 1661 y en 1664 pasó a la de Código[6668], salió de su Colegio

---

[6654] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 881, fol. 42r-42v.

[6655] Ídem, fol. 54r.

[6656] Ídem, fol. 68v-69r.

[6657] Ídem, fol. 110r-110v.

[6658] Ídem, fol. 43v.

[6659] Ídem, fol. 54r-54v.

[6660] Ídem, fol. 45v-46v.

[6661] Ídem, fol. 55v-57r.

[6662] Ahe-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Markina-Xemein-Markina, La Asunción de Nuestra Señora, libro bautismos 1576-1632 [Signatura: 2615/001-01], fol. 166r.

[6663] Serrano Redonnet, Jorge, «El licenciado León Garavito y su familia», en *Hidalguía*, 178-179, Madrid, mayo-agosto, 1983, p. 429.

[6664] Ahn. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 1.035; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 14.021.

[6665] Au-Salamanca, libro 661, fol. 226r-226v.

[6666] Agi. Quito, 34B, n. 7, «Relación de méritos y servicios de D. Lope Antonio de Munibe», Madrid, 7-VII-1695.

[6667] Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomè…*, (n. 721), II.ª Parte, tomo I, fol. 422-425.

[6668] Esperabé Arteaga, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca…*, (n. 112), II, pp. 526, 527.

y dejó la lectura de su cátedra cuando, sobre consulta de la Cámara de Indias de 21 de enero de 1665, se le hizo merced de una plaza de oidor de la Real Audiencia de Lima, en la vacante por muerte de don Juan de Retuerta, se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 5 de junio de 1666[6669], gobernador de la villa de Huancavelica por nombramiento del virrey conde de Castellar desde el 6 de diciembre de 1674 hasta el 17 de abril de 1677[6670], sobre consulta de la Cámara de Indias de 27 de abril de 1676, se le confirió la presidencia de la Real Audiencia de Quito, y se le expidió su título el 10 de mayo de 1676[6671].

Sus abuelos maternos fueron don Andrés de Ansotegui e Irusta, nacido en Marquina y bautizado en su parroquial de Santa María de Jemein a 10 de febrero de 1640[6672], caballero de la Orden de Calatrava en 1675[6673], elegido alcalde de la villa de Marquina en 1 de enero de 1668 y, por haberse hallado ausente en Madrid casi todo ese año atendiendo a un pleito de la dicha villa, fue reelegido para alcalde en 1 de enero del año siguiente[6674] y sorteado en Junta General de 12 de octubre de 1672 por diputado general por la parcialidad Onacina[6675]; y doña María Ventura de Ayasasa, nacida en Bilbao y bautizada en su parroquial de los Santos Juanes a 16 de julio de 1647[6676] y muerta bajo testamento otorgado en Marquina ante el escribano José Venero de Aguirre en 13 de abril de 1710[6677], quienes habían contraído matrimonio en la villa de Bilbao, en casas la contrayente sita en la calle Somera, el 15 de septiembre de 1670 con asistencia del párroco de los Santos Juanes[6678], bajo contratos matrimoniales que pasaron en la dicha villa de Bilbao en 12 de agosto de 1670 ante el escribano Diego de Camiroaga[6679].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Pedro López de Barroeta y Oronzúa, muerto en su casa, torre y solar de Barroeta, sita en la dicha anteiglesia de Jemein, el domingo 20 de septiembre de 1620 y cuyos bienes, por su fin y muerte, fueron inventariados los días 14 y 20 de octubre de 1620 y 17 de diciembre del mismo año[6680]; y doña María de Gamboa y Barroeta y Ruiz de Ibarra, dueña y señora de la casa y solar de Barroeta y patronazgo de Echeberría en la villa de Marquina, quienes habían contraído matrimonio en Marquina el 24 de junio de 1640[6681], bajo contratos matrimoniales que pasaron en la ermita de San Miguel de Arrechinaga, anteiglesia de Jemein, ante los escribanos Pedro de Urrusolo y García de Loviano el 19 de junio de 1615[6682].

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Martín de Munibe Arancibia y Sasiola, nacido en la casa de Munibe en la anteiglesia de Echavarría, y bautizado en su parroquial

---

[6669] AGI. Contratación, 5.794, l. 2, fol. 296r-297r; AGI. Lima, 790, sin numerar; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias…*, (n. 2299), II, p. 484.

[6670] AGI. Quito, 34B, n. 7, «Relación de méritos y servicios de D. Lope Antonio de Munibe», Madrid, 7-VII-1695.

[6671] Ibídem; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias…*, (n. 2299), II, p. 512.

[6672] AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 881, fol. 42v-43r.

[6673] AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 133.

[6674] AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 881, fol. 69r-69v.

[6675] Ídem, fol. 111v.

[6676] Ídem, fol. 102r.

[6677] Ídem, fol. 51v-53r.

[6678] Ídem, fol. 99v-100v.

[6679] Ídem, fol. 103r-107v.

[6680] Ídem, fol. 57r-58v.

[6681] Ídem, fol. 44r-45r.

[6682] Ídem, fol. 60v-62r.

el 2 de diciembre de 1602[6683], conde de Peñaflorida (IV) desde 1669 año en que sucedió en este título a don Bernardino Arancibia, señor de la casa de Munibe, caballero de la Orden de Santiago en 1634[6684]; y doña Cecilia de Axpe y Zárate, quienes habían contraído matrimonio por poder en la torre y solar de Munibe, jurisdicción de la parroquial de San Andrés de Echavarría, el 23 de diciembre de 1620[6685]. Don Martín de Munibe era hermano entero de don **Pedro de Munibe Arancibia y Sasiola**, nacido en Marquina en 1603 y muerto en Madrid en 1656, caballero de la Orden de Santiago en 1647, fiscal del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1636, oidor de la de Granada en 1641, alcalde de Casa y Corte en 1646, oidor del Consejo de las Órdenes en 1651 y del Consejo Real de Castilla en 1653. Por su parte, doña Cecilia de Axpe y Zárate era hija legítima de don ***Juan García de Axpe***, de Zeanuri, valle de Arratia, en el señorío de Vizcaya, y muerto en 1603, colegial del de *Sancti Spiritus* de Oñate, doctor por dicha Universidad, catedrático en ella de Vísperas, Decreto y Prima de Cánones, colegial del de San Pedro y San Pablo de Salamanca y colegial del Mayor de San Bartolomé desde el 2 de octubre de 1576[6686], llevó la cátedra cursatoria de *Instituta* en 1579, y en este mismo año pasó a la de Código[6687]. Dejó su cátedra y salió de su Colegio con plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en la vacante por promoción de don Antonio González, se le expidió su título por real cédula fechada en El Pardo el 27 de octubre de 1584[6688], fue promovido a una plaza de oidor del tribunal de la Contaduría Mayor de Hacienda, en lugar de don Tomás Jiménez Ortiz, y se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 11 de abril de 1600[6689].

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Martín de Ansotegui y Miguélez de Aulestia, elegido alcalde de la villa de Marquina en 1 de enero de 1685[6690]; y doña Leonor de Irusta y Ruiz de Arteaga y Munditibar, quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de San Andrés de Echavarría en 21 de enero de 1640[6691], bajo contratos matrimoniales que pasaron en la casa solar de Munibe de la anteiglesia de San Andrés de Echavarría el 13 de enero de 1640 ante el escribano Martín Ochoa de Ortúzar[6692].

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Nicolás de Ayasasa y Sáez de Enderica, sorteado por síndico procurador general del Señorío de Vizcaya en Junta general celebrada en 13 de septiembre de 1672 por la parcialidad Onacina[6693]; y doña Catalina Sáenz de Lazcano y Aguirre, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de Santiago de la villa de Bilbao el 29 de marzo de 1644[6694].

[6683] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.605, fol. 28r.

[6684] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.605.

[6685] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 881, fol. 46v-47r.

[6686] *Catalogo y Summario breve de las Personas que han sido Colegiales en el Ynsigne Colegio de San Bartolome de Salamanca*, en Bne. Ms. 7.122, fol. 161r; Ruiz de Vergara, Francisco y Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé…*, (n. 18), I.ª Parte, fol. 413.

[6687] Esperabé Arteaga, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca...*, (n. 112), II, pp. 292-294.

[6688] Ahn. Consejos, libro 707, fol. 189r.

[6689] Ídem, fol. 255r.

[6690] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 881, fol. 70r-70v.

[6691] Ídem, fol. 63v-64r.

[6692] Ídem, fol. 65r-66r.

[6693] Ídem, fol. 112r-112v.

[6694] Ídem, fol. 97r-97v.

Hermanos enteros suyos fueron:

1.º) Don Miguel Ignacio Javier de Barroeta y de Ansotegui, nacido en la anteiglesia de Jemein y bautizado en su parroquial de la Asunción de Nuestra Señora en 25 de marzo de 1696[6695], que contrajo matrimonio con doña Juana Francisca de Arespachochaga[6696].

2.º) Don Joaquín José Tomás de Barroeta y de Ansotegui, nacido en la anteiglesia de Jemein y bautizado en su parroquial de la Asunción de Nuestra Señora en 7 de marzo de 1697[6697], canónigo de la iglesia catedral de Cuenca[6698].

3.ª) Doña María Teresa Ángela de San José y Barroeta y de Ansotegui, nacida en la anteiglesia de Jemein y bautizado en su parroquial de la Asunción de Nuestra Señora en 1 de marzo de 1699[6699], religiosa y comendadora del convento de Nuestra Señora de la Merced de la villa de Marquina[6700].

4.º) Don Martín Ignacio de Barroeta y Ansotegui, nacido en la anteiglesia de Jemein y bautizado en su parroquial de la Asunción de Nuestra Señora en 2 de agosto de 1700[6701], cura y beneficiado de la parroquial de San Andrés de Echavarría[6702].

5.ª) María Antonia Margarita Joaquina de Barroeta y de Ansotegui, nacida en la anteiglesia de Jemein y bautizado en su parroquial de la Asunción de Nuestra Señora en 19 de junio de 1701[6703] y muerta allí mismo el 4 de junio de 1718[6704].

6.º) Don Nicolás Francisco Ignacio de Barroeta y de Ansotegui, nacido en la anteiglesia de Jemein y bautizado en su parroquial de la Asunción de Nuestra Señora en 7 de diciembre de 1705[6705].

7.ª) Doña María Ignacia Javiera de Barroeta y de Ansotegui, nacida en la anteiglesia de Jemein y bautizado en su parroquial de la Asunción de Nuestra Señora en 4 de marzo de 1709[6706], que contrajo matrimonio con don José Hipólito de Ozoreba, vecino de la villa de Vergara[6707].

8.º) Don Agustín Andrés de Barroeta y de Ansotegui, nacido en la anteiglesia de Jemein y bautizado en su parroquial de la Asunción de Nuestra Señora en 4 de mayo de 1710[6708], beneficiado de la parroquial de San Andrés de Echavarría[6709].

[6695] AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Markina-Xemein, La Asunción de Nuestra Señora, Libro de Bautismos, 1632-1728 [Signatura: 2615/003-01], fol. 249v.

[6696] AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 881, fol. 49r.

[6697] AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Markina-Xemein, La Asunción de Nuestra Señora, Libro de Bautismos, 1632-1728 [Signatura: 2615/003-01], fol. 256r.

[6698] AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 881, fol. 49r.

[6699] AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Markina-Xemein, La Asunción de Nuestra Señora, Libro de Bautismos, 1632-1728 [Signatura: 2615/003-01], fol. 266r.

[6700] AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 881, fol. 49v.

[6701] AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Markina-Xemein, La Asunción de Nuestra Señora, Libro de Bautismos, 1632-1728 [Signatura: 2615/003-01], fol. 273v.

[6702] AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 881, fol. 49r.

[6703] AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Markina-Xemein, La Asunción de Nuestra Señora, Libro de Bautismos, 1632-1728 [Signatura: 2615/003-01], fol. 279v.

[6704] Ídem, 2618/004-02, Libro de Defunciones, 1632-1729, fol. 585r.

[6705] AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Markina-Xemein, La Asunción de Nuestra Señora, 2615/003-01, Libro de Bautismos, 1632-1728, fol. 305r.

[6706] Ídem, fol. 317v.

[6707] AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 881, fol. 49v.

[6708] AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Markina-Xemein, La Asunción de Nuestra Señora, Libro de Bautismos, 1632-1728 [Signatura: 2615/003-01], fol. 322v.

[6709] AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 881, fol. 49r-49v.

Cuando en 1768 se le hizo merced de una plaza en el Consejo de las Órdenes se le concedió el hábito de caballero de la Orden de Santiago y sus pruebas fueron aprobadas en 1769[6710].

Inició sus estudios mayores en la Universidad de Oñate, y en ella recibió el grado de bachiller en leyes, que más tarde incorporó en la de Valladolid[6711].

Fue recibido por colegial del Colegio Mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid el 29 de junio de 1734, en la beca canonista del licenciado Montoya y cuando era rector don Gonzalo Enríquez, y fue elegido rector de la Universidad en octubre de 1750[6712].

Dedicado a la carrera de las cátedras en la Universidad de Valladolid, llevó la de Decretales menores en 4 octubre de 1742, la de Código moderna en 11 de diciembre de 1748, la de Código antigua en 4 de noviembre de 1749, la de Clementinas en 4 de marzo de 1750, la de Digesto Viejo en 20 de marzo de 1751 y la de Decretales Mayores en 21 de agosto de 1751[6713].

Cuando se hallaba en el Colegio, suplió la ausencia del Juez Mayor de Vizcaya por el mes de abril de 1741[6714]. Once años más tarde se le hizo merced de la plaza de fiscal del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en la vacante por ascenso de don Vicente Burgos Rendón, se le expidió su título por real cédula fechada en Aranjuez el 5 de mayo de 1752[6715], y prestó juramento y tomó la posesión en 26 de julio de ese mismo año de 1752[6716].

Fue promovido a una plaza de oidor en la misma Audiencia y Chancillería Real de Granada, en la vacante por el paso de don Luis Antonio Cárdenas y Montalvo a la regencia de la Audiencia de los Grados de Sevilla, se le despachó su título por real cédula fechada en Buen Retiro el 21 de diciembre de 1755[6717] y prestó juramento y tomó la posesión el 21 de enero de 1756[6718].

Se le hizo merced de la plaza de regente de la Real Audiencia de Galicia, en lugar de don Francisco Antonio Sánchez Salvador, y se le expidió su título por real cédula fechada en 25 de mayo de 1764[6719].

6710 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 881; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 8.051; *cfr.* Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago*…, (n. 1169), V, pp. 146-147.

6711 Arribas Arranz, Filemón, *Relaciones y justificantes de méritos y servicios...*, (n. 1522), p. 25.

6712 Bhscv. libro 22, n. 687; Bne. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 687, fol. 144r; Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé*…, (n. 721), II.ª Parte, tomo I, fol. 61, 425; Alcocer y Martínez, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones. Expedientes de provisiones*…, (n. 1520), p. 335; Sobaler Seco, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz*…, (n. 615), n. 687, pp. 315-316.

6713 Alcocer Martínez, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones*…, (n. 1520), p. 335; Arribas Arranz, Filemón, *Relaciones y justificantes de méritos y servicios...*, (n. 1522), p. 25; Sobaler Seco, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz*…, (n. 615), n. 687, pp. 315-316.

6714 Alcocer Martínez, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones*…, (n. 1520), p. 335.

6715 Ahn. Consejos, libro 737, fol. 270v-272r.

6716 Gan Giménez, Pedro, *La Real Chancillería de Granada*…, (n. 603), p. 195.

6717 Ahn. Consejos, libro 737, fol. 414v-415r.

6718 Gan Giménez, Pedro, *La Real Chancillería de Granada*…, (n. 603), p. 195.

6719 Ahn. Consejos, libro 738, fol. 122v; *cfr.* Fernández Vega, Laura, *La Real Audiencia de Galicia*…, (n. 221), III, p. 418.

Sobre consulta de la Cámara de Castilla de 7 de noviembre de 1768, en la que ocupaba el primer lugar de la terna, fue promovido a una plaza de oidor del Consejo Real de las Órdenes en la vacante por promoción de don Pedro José Pérez Valiente al Consejo Real de Castilla y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 28 de noviembre de 1768[6720], se le despachó su título en Aranjuez el 4 de junio de 1769 y prestó juramento y tomó la posesión el 23 de agosto de ese mismo año[6721].

Permaneció en el servicio de su plaza hasta su muerte, tras la cual, sobre consulta de la Cámara de Castilla de 20 de septiembre de 1777, se concedió su vacante a don Juan Antonio Velarde y Cienfuegos[6722], a la sazón, oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada[6723].

6720 AHN. Estado, leg. 6.406, n. 221.

6721 GM. 6-XII-1768, N.º 49, p. 396; AHN. Órdenes, libro 986, sin foliar.

6722 AHN. Estado, leg. 6.406, n. 226; AHN. Órdenes, leg. 5.282, exp. sin numerar.

6723 AGI. Contratación, 5.794, l. 2, fol. 296r-297r; AGI. Lima, 790; AGI. Quito, 34B, n. 7; AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Markina-Xemein-Markina, La Asunción de Nuestra Señora, libro bautismos 1576-1632 [Signatura: 2615/001-01], fol. 166r; AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Markina-Xemein, La Asunción de Nuestra Señora, Libro de Bautismos, 1632-1728 [Signatura: 2615/003-01], fol. 294v, 256r, 266r, 273v, 279v, 305r, 317v, 322v, 328v; AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Markina-Xemein, La Asunción de Nuestra Señora, Libro de Bautismos, 1752-1777 [Signatura: 2616/001-01], fol. 39r; AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Markina-Xemein, La Asunción de Nuestra Señora, Libro de Defunciones, Libro de Defunciones, 1632-1729 [Signatura: 2618/004-02], fol. 585r; AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Markina-Xemein, La Asunción de Nuestra Señora, Libro de Defunciones, 1744-1796 [Signatura: 2620/003-00], fol. 99r; AHN. Consejos, libro 707, fol. 189r, 255r; AHN. Consejos, libro 737, fol. 270v-272r, 414v-415r; AHN. Consejos, libro 738, fol. 122v; AHN. Estado, leg. 6.406, n. 221, 227; AHN. Inquisición, leg. 1.291, exp. 23; AHN. Órdenes, leg. 5.282; AHN. Órdenes, libro 986; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 1.035; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 133; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.855; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 881; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.605; AHN. Órdenes-Expedientillos, 8.051; AHN. Órdenes-Expedientillos, 11.393; AHN. Órdenes-Expedientillos, 14.021; BHSCV. libro 22, n. 687; BNE. Ms. 7.122, *Catalogo y Summario breve*…, (n. 6686), fol. 161r; BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 687, fol. 144r; GM. 6-XII-1768, N.º 49, p. 396; GM. 22-VII-1777, N.º 29, p. 290; RUIZ DE VERGARA, Francisco y ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé*…, (n. 18), I.ª Parte, fol. 413; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé*…, (n. 721), II.ª Parte, tomo I, fol. 61, 422-425; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca*..., (n. 112), II, pp. 292-294, 526, 527; ALCOCER Y MARTÍNEZ, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones*…, (n. 1520), p. 335; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias*…, (n. 2299), II, pp. 484, 512; ARRIBAS ARRANZ, Filemón, *Relaciones y justificantes de méritos y servicios*..., (n. 1522), p. 25; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago*…, (n. 1169), V, pp. 146-147; SERRANO REDONNET, Jorge, «El licenciado León Garavito…», (n. 6663), p. 429; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada*…, (n. 603), p. 195; FERNÁNDEZ VEGA, Laura, *La Real Audiencia de Galicia*…, (n. 221), III, p. 418; SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz*…, (n. 615), pp. 315-316; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 2752), 381, p. 548.

437 Bassecourt y de Bryas, Juan Procopio Francisco Fausto de. *Conde de Santa Clara (II). Barón de Maials (I)* (Estado – Guerra)

Nació en Barcelona y fue bautizado en su parroquial de Santa María del Pino el 22 de abril de 1740[6724]; y murió allí mismo, sin descendencia, el 14 de abril de 1820[6725], bajo testamento cerrado que había otorgado el 12 de julio de 1817, abierto y publicado cinco días después de su fallecimiento ante el notario Miguel Serra y Ponach[6726].

Hijo legítimo de don Procopio Francisco de Bassecourt, nacido en Grigny, condado de Artois en los Países Bajos en 5 de noviembre de 1698 y bautizado en su parroquial de Santa Gertrudis en 12 de noviembre de ese mismo año[6727], y muerto en 22 de agosto de 1768, a quien don Carlos, rey de las Dos Sicilias, concedió el título de conde de Santa Clara (I) por real despacho fechado en Nápoles el 27 de agosto de 1748, coronel de infantería y gobernador del castillo de Montjuich[6728]; y de doña Catalina Inés Sebastiana Juana de Brias y Ulloa, nacida en Tortosa y bautizada en su catedral el sábado 22 de enero de 1718[6729] y muerta en Barcelona y sepultada en su parroquial de Santa María de Villafranca de Panadés el 19 de febrero de 1748[6730], quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de San Justo y Pastor de la ciudad de Barcelona el 2 de abril de 1736[6731]. Don Procopio era hermano de don Nicolás de Bassecourt, natural de Grigny, caballero de la Orden de Alcántara y su comendador de Peraleda, capitán de la compañía de Reales Guardias de Infantería Valona[6732].

Sus abuelos paternos fueron don Andrés de Bassecourt, nacido en el citado lugar de Grigny, señor de Ducrocq; y doña María Clara de Thieulaine, nacida en la ciudad de Arras y bautizada en su parroquial de María Magdalena el 13 de diciembre de 1664[6733], señora de Beaumont Lahameide, quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de Santa María Magdalena de la ciudad de Arras el 14 de octubre de 1687[6734], bajo contratos matrimoniales que se labraron el 10 de octubre de ese mismo año[6735].

Sus abuelos paternos fueron don Benito Maximiliano de Bryas, nacido en Neu-le-Lenghier, condado de Artois y bautizado de necesidad en 21 de septiembre de 1685 y

---

[6724] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 894, doc. 20: «Als vint y dos de Abril de mil set cents quaranta per Mi Joseph Alsamora preveste Vicari del Pi fons batizat Joan procopio Francisco Fausto fill de Don Procopio Francisco de Bassecourt capità del Regiment de guardas Walonas y de la Ille Señora Dona Ygnes de Bassecourt y de Brias conjuges foren Padrins lo Tinent Coronel Don Juan de Ulloa Ayudant Major de dit Regiment y la Noble Señora Dona Joana de Brias y de Ulloa muller del Noble Señor Don Benit de Brias Capità del matei Regiment. In quorum fidem et testimonium praemissorum meum solitum appono signum».

[6725] Fernández-Mota de Cifuentes, María Teresa, *Relación de títulos nobiliarios vacantes*…, (n. 2459), p. 358.

[6726] Válgoma y Díaz-Varela, Dalmiro de la, «Los Bassecourt en España», en *Hidalguía*, 1, Madrid, 1953, p. 43.

[6727] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 894, doc. 24.

[6728] Fernández-Mota de Cifuentes, María Teresa, *Relación de títulos nobiliarios vacantes*…, (n. 2459), p. 357.

[6729] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 894, doc. 26.

[6730] Ídem, doc. 39.

[6731] Ídem, doc. 22.

[6732] Ahn. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 163.

[6733] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 894, doc. 35.

[6734] Ídem, doc. 25.

[6735] Ídem, doc. 34.

oleado en su iglesia en 19 de marzo del año siguiente[6736], brigadier de los Reales Ejércitos y capitán de granaderos del Regimiento de Guardias Valonas; y doña Juana Nicolasa de Ulloa, nacida en la ciudad de Dendermonde, condado de Flandes, quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de San Marino de Thionville, diócesis de Metz, el 25 de abril de 1708[6737].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Claudio de Bassecourt, natural del dicho lugar de Grigny, señor de Ducrocq, gobernador del castillo de Fresin; y doña Luisa de Chatelet, natural de Vapaume, en el citado condado de Artois[6738].

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Arnaldo de Thieulaine, natural de Arras, señor de la Tour y de Fereville; y doña María Clara Senechal, natural de Dovay en el condado de Flandes[6739].

Sucedió a su padre como conde de Santa Clara (II), y se le concedió el título de barón de Maials en el Principado de Cataluña para él y sus sucesores[6740], y se le dio el real despacho el 2 de abril de 1754[6741]. En 1748 se le había hecho merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago y sus pruebas fueron aprobadas en 11 de enero de 1751[6742].

Contrajo matrimonio en Cádiz el 24 de diciembre de 1762 con doña María Teresa de Sentmenat y de Copons, nacida en Barcelona y muerta en Palma de Mallorca el 9 de enero de 1812[6743]. Era hija legítima de don **José de Sentmenat y Oms**, muerto en Barcelona en 1776, brigadier de los Reales Ejércitos en 1743, mariscal de campo en 1747, gobernador de Peñíscola en 1750, gobernador político y militar de Lérida en 1755, teniente general en 1760, gobernador político y militar de Cádiz en 1761, del Consejo de Guerra en 1770, destino que abandonó por la reforma de 1773.

Continuó la tradición militar de su familia paterna al servir en el Regimiento de Reales Guardias Valonas, al que ingresó como cadete de menor edad el 15 de abril de 1747, ascendido a alférez de fusileros once días más tarde, a segundo teniente de fusileros el 19 de marzo de 1757 y, después de haber asistido a la campaña de Portugal, fue ascendido a segundo teniente de granaderos el 7 de diciembre de 1762 y se le concedió primera tenencia de fusileros el 27 de junio de 1764, se halló en la expedición de Argel en 1775 y fue ascendido a capitán de fusileros el 2 de mayo de 1776. Durante la guerra con Inglaterra asistió al bloqueo de Gibraltar entre 1779 y 1783, el 1 de enero de este último año fue ascendido a brigadier, el 2 de noviembre de 1786 a capitán de granaderos y el 19 de septiembre de 1789 a mariscal de campo[6744].

Después de haber servido como gobernador interino de Ceuta en 1793 y, desde noviembre de este año, como gobernador político militar de Gerona, también en carácter

---

6736 Ídem, doc. 37.

6737 Ídem, doc. 27.

6738 Ahn. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 163.

6739 Ibídem.

6740 Gm. 16-VII-1754, N.º 29, p. 232.

6741 Ahn. Consejos, libro 2.371, fol. 136r-138r.

6742 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 894; *cfr.* Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago. Siglo XVIII*, IV, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1979, p. 57.

6743 Finestrat, Barón de, *Nobiliario alicantino*, Alicante, Instituto de Estudios Alicantinos, 1983, p. 72.

6744 Gm. 16-VII-1754, N.º 29, p. 232; Gm. 22-III-1757, N.º 12, p. 96; Gm. 2-II-1762, N.º 5, p. 44; Gm. 22-XII-1772, N.º 51, p. 441; Gm. 19-VII-1774, N.º 29, p. 263; Mhp. 1794, p. 270; Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español*…, (n. 628), p. 108.

de interino, fue ascendido a teniente general el 12 de abril de 1794, y en marzo del año siguiente fue nombrado gobernador político y militar de Barcelona[6745].

El 19 de mayo de 1796 fue nombrado gobernador de La Habana, en la vacante de don Luis de las Casas, y pasó a aquel destino, en compañía de su mujer, con licencia concedida en 5 de octubre de 1796[6746]. Tomó la posesión el 7 de diciembre de 1796, y permaneció en el gobierno hasta el 13 de mayo de 1799[6747].

El 14 de mayo de 1802 fue nombrado comandante general interino del ejército de Cataluña y, por real decreto fechado en Aranjuez el 21 de febrero de 1803, fue promovido a la capitanía general de Cataluña con la presidencia de su Real Audiencia, y se le dieron sus reales despachos en Aranjuez el 26 de marzo de ese mismo año[6748]. Entró en la ciudad de Barcelona en 10 de mayo y cuatro días más tarde prestó juramento y tomó la posesión en el Real Acuerdo[6749].

Don Carlos IV, por real decreto fechado en 29 de noviembre de 1807, le concedió, junto a don Pedro de Mendinueta y don Domingo Izquierdo, los honores del Consejo de Estado con el sueldo de consejero efectivo, gracia que agradecía desde Barcelona en 9 de diciembre de ese mismo año[6750]. En tal carácter era incluido en las *Guías Patriótica* y *Política* de 1811 y 1812[6751].

Se hallaba como capitán general del Principado de Cataluña cuando fue nombrado consejero en clase de militar del Consejo de Guerra, y se le despachó título por real provisión fechada en San Lorenzo el 24 de noviembre de 1807[6752]. Por real orden fechado en Aranjuez el 24 de febrero de 1808, se comunicaba que se le había «concedido licencia por tres meses para que pueda permanecer en Barcelona, antes de trasladarse a servir su empleo en ese Tribunal»[6753].

No llegó a tomar posesión de su plaza en el Consejo de Guerra, porque a principios de 1808 hizo «presente sus servicios y el actual quebranto de su salud que le imposibilita el poder venir a desempeñar su plaza; pidiendo en consequencia se le conceda su agregación al Exército de Cataluña, con el sueldo que ahora disfruta»[6754]. Enterado el lugarteniente general del reino, se accedió a su súplica «concediéndole su agregación al Exercito del citado Principado, con los mismos ciento y veinte mil rs. vn. de sueldo de Consejero de Estado que se le señalaron quando se le nombro Ministro de ese Supremo Tribunal», comunicándose esta decisión por real orden fechado en Palacio el 20 de mayo de 1808[6755].

6745 Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español…*, (n. 628), p. 108; Cerro Nargánez, Rafael, «Radiografía profesional de una élite militar: los gobernadores de la Ciudadela de Barcelona (1718-1808)», en Dantí i Riu, Jaume, et al., *Actes del VIII Congrés d'Història Moderna de Catalunya: «Catalunya i el Mediterrani». Barcelona, 17-20 desembre 2018*, Barcelona, Área de Historia Moderna de la Universidad de Barcelona, 2019, p. 628.

6746 Agi. Arribadas, 518, n. 153.

6747 Pezuela, Jacobo de la, *Diccionario geográfico...*, (n. 249), I, «Introducción», p. 202-203.

6748 Ahn. Consejos, leg. 18.512, expediente sin numerar.

6749 Pérez Samper, María Ángeles, *Barcelona, Corte. La visita de Carlos IV en 1802*, Barcelona, Cátedra de Historia General de Hespaña, 1973, p. 85.

6750 Ahn. Estado, leg. 879-2, n. 51; *cfr.* Gf. 1808, p. 58.

6751 Gp. 1811, p. 34; Gp. 1812, p. 53.

6752 Ags. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-3, sin numerar.

6753 Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 542, exp. 26.

6754 Ibídem.

6755 Ibídem.

De ella se le dio noticia por oficio fechado cinco días más tarde, al que respondía desde Barcelona el 1 de junio de 1808[6756].

El citado lugarteniente general del reino nombró al conde de Santa Clara (II) segundo comandante general del principado de Cataluña, decisión que participaba el 3 de junio de 1808 Gonzalo O'Farrill al decano del Consejo Real[6757].

Nuevamente en 1814 volvió a su consideración de honorario del Consejo de Estado[6758], carácter que mantuvo hasta la supresión del Consejo en 9 de marzo de 1820[6759]. Sobrevivió un mes y días a la alteración del sistema de gobierno producida en aquella época[6760].

6756 Ibídem.

6757 AHN. Consejos, leg. 18.512, expediente sin numerar.

6758 GF. 1815, p. 56.

6759 GF. 1816, p. 58; GF. 1817, p. 61; GF. 1819, p. 65; GF. 1820, p. 65.

6760 AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 542, exp. 26; AGI. Arribadas, 518, n. 153; AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-3; AHN. Consejos, leg. 18.512; AHN. Consejos, libro 2.371, fol. 136r-138r; AHN. Estado, leg. 879-2, n. 51; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 163; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 894; GF. 1808, p. 58; GF. 1815, p. 56; GF. 1816, p. 58; GF. 1817, p. 61; GF. 1819, p. 65; GF. 1820, p. 65; GP. 1811, p. 34; GP. 1812, p. 53; GM. 16-VII-1754, N.º 29, p. 232; GM. 22-III-1757, N.º 12, p. 96; GM. 2-II-1762, N.º 5, p. 44; GM. 22-XII-1772, N.º 51, p. 441; GM. 19-VII-1774, N.º 29, p. 263; MHP. 1794, p. 270; PEZUELA, Jacobo de la, *Diccionario geográfico*…, (n. 249), I, pp. 202-203; PÉREZ SAMPER, María Ángeles, *Barcelona, Corte*…, (n. 6749), p. 85; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de Santiago*…, (n. 6742), IV, p. 57; VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA, Dalmiro de la, «Los Bassecourt…», (n. 6726), p. 43; FERNÁNDEZ-MOTA DE CIFUENTES, María Teresa, *Relación de títulos nobiliarios vacantes*…, (n. 2459), pp. 357-357; FINESTRAT, Barón de, *Nobiliario alicantino*…, (n. 6743), p. 72; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español*…, (n. 628), p. 108; CERRO NARGÁNEZ, Rafael, «Radiografía profesional de una élite militar…», (n. 6745), p. 628.

Nació en Chillón, diócesis de Córdoba, hacia 1645; y murió en Madrid el 24 de agosto de 1699, y su cuerpo cadáver fue enterrado al día siguiente en la bóveda del Convento de San Norberto de la villa y corte[6761].

Hijo legítimo de don Bernabé Caballero de la Bastida, nacido en la citada villa de Chillón y bautizado en su parroquial el 6 de noviembre de 1610[6762], y muerto bajo testamento que había otorgado ahí mismo, ante el escribano Juan Bustos, el 18 de agosto de 1673[6763], familiar del Santo Oficio de la Inquisición; y de doña María de Yegros, natural de la villa de Agudo del Campo de Calatrava, y bautizada en su parroquial de San Benito el 20 de junio de 1608[6764], quienes se habían desposado el 19 de noviembre de 1631 y contrajeron matrimonio de presente en la citada parroquial de San Benito de la villa de Agudo el 11 de febrero de 1632[6765].

Sus abuelos paternos fueron don Juan Caballero de la Bastida, vecino de la expresada villa de Chillón, muerto bajo testamento otorgado ahí mismo ante el escribano Juan Ruiz el 6 de octubre de 1630[6766]; y doña Catalina Ruiz Gallego, quienes habían contraído matrimonio en Chillón el 25 de febrero de 1609[6767].

Sus abuelos maternos fueron don Alonso García de Yegros, vecino de la villa de Agudo y muerto bajo testamento otorgado ahí mismo ante el escribano Alonso Fernández Guerra el 9 de octubre de 1641[6768]; y su primera mujer doña Ana de Yegros[6769].

Hermanos enteros suyos fueron:

1.º) Don Alonso Caballero de la Bastida, nacido en la villa de Chillón y bautizado en su parroquial el 19 de marzo de 1639[6770] y muerto bajo testamento otorgado ahí mismo ante el escribano Juan López Panizo el 13 de febrero de 1701[6771], puesto por hijodalgo en el padrón de moneda forera de 1686, 1689, 1690, 1692, 1696, y 1698[6772], recibido por familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba en 1668[6773] y luego su notario, sus padres le enviaron a Salamanca y allí en 20 de octubre de 1654 fue examinado en gramática y, hallado hábil, pasó a cursar la facultad de cánones[6774]. Contrajo matrimonio en la indicada villa de Chillón el 24 de febrero de 1666 con doña Inés de Yegros Masa[6775], nacida

---

6761 GM. 25-VIII-1699, N.º 34, p. 136; *Memorias de la religión de Canónigos Reglares*…, (n. 1684), fol. 160; *cfr.* REZÁBAL Y UGARTE, José de, *Biblioteca de los escritores*…, (n. 721), fol. 62, que le da por muerto el 31 de agosto de aquel año.

6762 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 900, fol. 39v-40r.

6763 Ídem, fol. 44r.

6764 Ídem, fol. 61r-61v.

6765 Ídem, fol. 61v-62r.

6766 Ídem, fol. 45r.

6767 Ídem, fol. 41v.

6768 Ídem, fol. 60r-60v.

6769 Ídem, fol. 61r-61v.

6770 Ídem, fol. 39r.

6771 Ídem, fol. 43r.

6772 Ídem, fol. 48r-49r.

6773 AHN. Inquisición, leg. 1.567, exp. 19; *cfr.* MARTÍNEZ BARA, José Antonio, *Catálogo de informaciones genealógicas de la Inquisición de Córdoba conservadas en el Archivo Histórico Nacional*, I, Madrid, Dirección General de Archivo y Bibliotecas, 1970, p. 115.

6774 AU-Salamanca, libro 552, fol. 108v.

6775 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 900, fol. 40v-41r.

en la dicha villa de Chillón y bautizada en su parroquial el 20 de abril de 1640[6776]. Fueron padres de don ***Lorenzo Antonio de la Bastida***, nacido en la dicha villa de Chillón el 5 de noviembre de 1675 y bautizado en su parroquial el 18 de ese mismo mes y año[6777] y muerto en Madrid el 8 de noviembre de 1716, bajo poder para testar que había otorgado dos día antes de su muerte, ante el escribano Pedro Moreno Viniegra, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento del Espíritu Santo[6778], a quien, después de una serie de peticiones fallidas[6779], se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1715[6780], estudió en la Universidad de Salamanca, en la que el 26 de marzo de 1695 probaba un curso en *Decretales* que había comenzado en San Lucas y acabado el día de la probanza[6781], fue recibido por colegial del Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca[6782], y salió de él cuando por real decreto de 11 de mayo de 1706, se le hizo merced de una plaza supernumeraria de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, con ejercicio y gajes, de la que se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 23 de mayo de ese mismo año[6783], y prestó juramento y tomó la posesión el 1 de julio siguiente[6784], y finalmente pasó a una alcaldía de Casa y Corte, de la que prestó juramento en el Consejo y tomó la posesión en la Sala el 15 de enero de 1714[6785], y despachó en ella hasta su muerte[6786]. Había contraído matrimonio con doña Rafaela Ferrer y dejó por único hijo legítimo suyo a don Lorenzo de la Bastida y Ferrer[6787].

2.º) Don Gonzalo Caballero de la Bastida[6788], vecino de la villa de Chillón, puesto por hijodalgo en los padrones de moneda forera de 1686, 1688 y 1690[6789].

3.º) Don Juan José Caballero de la Bastida, ya muerto en 1673, que contrajo matrimonio con doña María Torralba de Yegros[6790], padres que fueron de: 1.ª) doña María Isidra Caballero de la Bastida y Torralba, que contrajo matrimonio con don Juan José de Torralba y Ortega, nacido en Adamuz, caballero de la Orden de Santiago, alguacil mayor del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba en 1716[6791]; 2.º) don Bernabé Caballero de la Bastida y Torralba, nacido en la dicha villa de Chillón y recibido en 1725 por comi-

---

6776 Ídem, fol. 39v.

6777 Ídem, fol. 38v-39r.

6778 Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 1012), p. 761; *cfr.* Ahn. Consejos, libro 1.170, sin foliar: «En 9 de Nov.re de 1716 murió dho S.r Bastida»; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/307, fol. 115v, se le da por muerto en 1717.

6779 Agi. Indiferente General, 553A, l. 3, sin foliar. El Consejo de Indias, tras la muerte de su tío don Pedro de la Bastida y Yegros, había representado al monarca en consulta de 20 de junio de 1703 los méritos del fallecido consejero de Indias: «[P]ara que en consideración de ellos se sirva V. M. de conceder a D. Lorenzo Antt.º de la bastida su sobrino la mrd de ábito que solicita sin exceptuar la de Santiago», pero don Felipe V no vino en ello.

6780 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 900; *cfr.* Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago…*, (n. 3620), II, pp. 128-129.

6781 Au-Salamanca, libro 673, fol. 109r.

6782 Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé…*, (n. 721), II.ª Parte, tomo I, fol. 120.

6783 Ahn. Consejos, libro 732, fol. 421v-423r.

6784 Gan Giménez, Pedro, *La Real Chancillería de Granada…*, (n. 603), p. 196.

6785 Ahn. Consejos, libro 1.170, sin foliar.

6786 Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/307, fol. 115v.

6787 [García Ciprés, Gregorio], «Ferrer», en *Linajes de Aragón*, II, Huesca, 1919, p. 128.

6788 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 900, fol. 44r.

6789 Ídem, fol. 48r.

6790 Ídem, fol. 44r, 51v.

6791 Ahn. Inquisición, leg. 5.200, exp. 9.

sario del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba[6792]; y 3.º) don Miguel Caballero de la Bastida y Torralba[6793].

Junto a sus hermanos don Alonso y don Gonzalo obtuvo ejecutoria de hidalguía, confirmada por el Consejo Real en su sala de las mil y quinientas por sentencia de 8 de octubre de 1682[6794]. En 1686 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago[6795], y se puso el hábito en la iglesia de la Encarnación de la ciudad de Méjico por la mañana del jueves 21 de agosto de 1687[6796].

Don Pedro de la Bastida y Yegros contrajo tres matrimonios, a saber:

1.º) El primero, en la ciudad de Salamanca con doña Luisa de Ibarra y Cardona, muerta en 1687[6797], dama de la reina madre, viuda que era de don Bernardino Manrique de Lara y Barrientos, conde de las Amayuelas (I), señor de Amusco, Redecilla, Serranos y otros lugares[6798]. Era hija legítima de don CARLOS DE IBARRA Y BARRES, nacido en Militelo en 1592 y muerto en Barcelona 1639, vizconde de Centenera (I), caballero de la Orden de Santiago en 1610 y su comendador de Villahermosa, menino de don Felipe II, almirante del Mar Océano, capitán general de los galeones de la carrera de Indias, del Consejo de Guerra de don Felipe IV, y de doña Blanca de Cardona Ferrer y Perellós, natural de Valencia, quienes habían contraído matrimonio en Chelva el 10 de marzo de 1624[6799].

2.º) Previa licencia para que contrajera matrimonio con natural del distrito de la audiencia de Méjico, que le fue comunicada por real cédula fechada en Madrid el 16 de marzo de 1690[6800], pasó a segundas nupcias en Méjico el jueves 6 de julio de 1690 con doña María Agustina de Vergara, muerta en Méjico a las nueve de la noche del viernes 22 de mayo de 1693, y su cuerpo cadáver fue enterrado al día siguiente en San Agustín, hija que era de don Agustín Flores[6801].

3.º) Previa licencia, que le fue concedida en 1699[6802], contrajo matrimonio en Salamanca con doña Aldonza Elvira de Cea y Córdoba, natural de la ciudad de Córdoba, hija legítima que era de don Fernando de Cea y Córdoba, nacido en Córdoba, caballero de la Orden de Calatrava en 1668, gentilhombre de boca de su majestad, corregidor de Murcia[6803].

6792 AHN. Inquisición, leg. 5.207, exp. 9; *cfr.* MARTÍNEZ BARA, José Antonio, *Catálogo de informaciones genealógicas...*, (n. 6773), I, pp. 83-84.

6793 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 900, fol. 44r, 51v.

6794 AHN. Consejos, leg. 32.820, exp. 2; *cfr.* AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 900, fol. 52r-54v.

6795 AHN. Órdenes-Expedientillos, 5.108.

6796 ROBLES, Agustín, *Diario de sucesos notables, escrito por el Licenciado D. Antonio de Robles, y comprende los años de 1665 a 1703*, I, Méjico, Imprenta de Juan Navarro, 1853, p. 483.

6797 RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. M-4, fol. 188v; la noticia de su muerte se tuvo en Méjico en 15 de enero de 1688, *vide* ROBLES, Agustín, *Diario de sucesos notables*…, (n. 6796), I, pp. 490-491.

6798 RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/307, fol. 115v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 100r.

6799 SALTILLO, Marqués de, *Historia nobiliaria española (Contribución a su estudio)*, Madrid, Impr. y Editorial Maestre, 1951, p. 326.

6800 AGI. Méjico, 1.640, *Licencias a Ministros y sus hijos, para poder contraer matrimonio en aquellos dominios*, sin numerar.

6801 ROBLES, Agustín, *Diario de sucesos notables, escrito por el Licenciado D. Antonio de Robles, y comprende los años de 1665 a 1703*, II, Méjico, Imprenta de Juan Navarro, 1853, pp. 42, 129-130.

6802 AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, Apéndice, exp. 639.

6803 AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 558; AHN. Órdenes-Expedientillos, 10.830.

Don Pedro de la Bastida pasó a la Universidad de Salamanca, y el 14 de noviembre de 1665 se matriculó para el primer curso de la facultad de cánones, que era el de 1665 en 1666[6804]. Siguió por su orden, en la misma salmantina, los cuatro cursos restantes de aquella facultad: en 13 de noviembre de 1666 se matriculó para el segundo curso, que era el de 1666 en 1667[6805]; en 23 de noviembre de 1667 para el tercero, que era el de 1667 en 1668[6806]; en 24 de noviembre de 1668 para el cuarto, que era el de 1668 en 1669[6807]; y por San Lucas de 1669 se matriculó para el quinto curso, que era en lecciones de *Decretales*, y que oyó hasta mayo de 1670, y todos ellos, para efecto de recibir el grado de bachiller en cánones, los probó debidamente en 7 de agosto de 1670[6808].

Fue recibido por colegial del Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca[6809]. Rezábal y Ugarte da el año de 1677 como el de su ingreso al Colegio[6810], pero no está en lo cierto, porque su recepción como colegial hubo de ser en 1674, pues su primera matrícula salmantina, como colegial jurista del Mayor de Cuenca se halla entre los «extravagantes» del curso de 1673 en 1674 fechada en 28 de septiembre de 1674[6811]. A ella siguieron las de los cursos de 1674 en 1675 a 7 de diciembre de 1674[6812], de 1675 en 1676 a 2 de diciembre de 1675, de 1676 en 1677 a 15 de noviembre de 1676, de 1677 en 1678 a 23 de noviembre de 1677, de 1678 en 1679 a 17 de noviembre de 1678, y de 1679 en 1680 el 24 de noviembre de 1679[6813].

Dice Rezábal y Ugarte que: «Escribió varias alegaciones en materias de Indias, que ignoramos si se dieron a la prensa»[6814].

Salió de su Colegio cuando, sobre consulta de la Cámara de Indias de 21 de febrero de 1680, se le hizo merced de una plaza de oidor de la Real Audiencia de Guadalajara, para ocupar la vacante quedada por promoción de don Jerónimo de Luna a la tesorería de la iglesia de Puebla de los Ángeles. En relación con este nombramiento, se hacía constar en su «Relación de méritos» que: «Siendo el dho. Liz.do Don Pedro de la Bastida Collegial mayor del de Cuenca en Salamanca, y hallandose bien informada la Camara de In.as de su literatura y buenas prendas (aunque no tenia presentada Relacion) le hizo Su Mag.d mrd en 21 de feb.o de Plaza de oydor de la Audiencia de Guadalaxara»[6815]. Se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 6 de abril de 1680[6816].

6804 Au-Salamanca, libro 373, fol. 30v.

6805 Au-Salamanca, libro 374, fol. 30r.

6806 Au-Salamanca, libro 375, fol. 30v.

6807 Au-Salamanca, libro 376, fol. 40r.

6808 Au-Salamanca, libro 665, fol. 118r.

6809 Agi. Indiferente General, 132, n. 142, «Relación de méritos y servicios del Liz.do Don Pedro de la Bastida», Madrid, 8-XI-1691; *cfr.* Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé…*, (n. 721), II.ª Parte, tomo I, fol. 119.

6810 Rezábal y Ugarte, José de, *Biblioteca de los escritores…*, (n. 721), fol. 62.

6811 Au-Salamanca, libro 381, fol. 22v.

6812 Au-Salamanca, libro 382, fol. 15r.

6813 Au-Salamanca, libro 383, fol. 11v; Au-Salamanca, libro 384, fol. 9v; Au-Salamanca, libro 385, fol. 14r; Au-Salamanca, libro 386, fol. 10r; Au-Salamanca, libro 387, fol. 16r.

6814 Rezábal y Ugarte, José de, *Biblioteca de los escritores…*, (n. 721), fol. 62.

6815 Agi. Indiferente General, 131, n. 116, «[Relación de méritos y servicios de] El Liz.do Don Pedro de la Bastida, Cav.ro del orden de S.n tiago, oydor de la Aud.a de Mexico, desde 13 de Nov.e de 1686», Madrid, 8-V-1691.

6816 Agi. Guadalajara, 303, *Títulos de Oidores*, sin numerar; *cfr.* Schäfer, Ernesto, *El Real y Supremo Consejo de Indias…*, (n. 2299), II, p. 496; Enciso Contreras, José, «La Audiencia de la Nueva Galicia

Pasó a aquel destino con licencia fechada en 22 de junio de ese mismo año de 1680[6817], y el 6 de julio siguiente se daba la licencia para que le acompañaran los tres criados siguientes: Bartolomé de Campoy y Jofré de Loaisa, natural de Las Cuevas, hijo de Bartolomé de Campoy y de María Jofré de Loaisa; Juan Sánchez Montaño, natural de la villa de Chillón, hijo de Juan Sánchez Pellejero y de María de Montano; y Juan Estabillo y Ramírez, natural de Cenicero, hijo de Juan de Estabillo y de Lucía Ramírez[6818]. Antes de que acabara aquel año ya se hallaba en la Nueva Galicia, y prestó juramento y tomó la posesión de su plaza el 24 de noviembre de 1680[6819].

Por real cédula fechada en Madrid el 30 de noviembre de 1680 se le expidió título de superintendente de la Aduana de Guadalajara, en lugar de don Fernando de Haro Monterroso, y en espera de la llegada del titular don Juan de Padilla y Guardiola[6820]. Sirvió esta comisión hasta que, por real cédula fechada en Madrid el 28 de julio de 1681, se dio título para que le substituyera ella a don Fernando López de Ursino y Orbaneja[6821]. En el corto tiempo que permaneció en Guadalajara tuvo a su cargo una serie de otras comisiones, de las que daba cuenta al monarca en 1682: «[C]on ocasión de la falta de Ministros que en dha R.l Audiencia a havido fueron juntamente de mi cuidado los cargos de Juez general de bienes de difuntos de aquel distrito[6822], el de bentas y abaluaciones de los ofiçios vendibles y renunçiables, el de Juez privativo del derecho de la media anata, naipes y papel sellado»[6823].

Sobre consulta de la Cámara de Indias de 9 de julio de 1681 fue promovido a la fiscalía de lo civil de la Real Audiencia de Méjico, en la vacante por ascenso de don Martín de Solís Miranda[6824], y se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 24 de julio de 1681[6825]. Se tuvo noticia de su nombramiento en Méjico por el mes de marzo del año siguiente[6826], y prestó juramento y tomó la posesión en el Acuerdo de 26 de octubre de 1682[6827].

A su llegada a la ciudad de Méjico se hallaba vacante la fiscalía de lo criminal, por lo que también hubo de despachar interinamente en ella, desde el mismo día en que tomó la posesión de la fiscalía de lo civil: «En el R.l Acuerdo que hizo en esta Ciudad y R.l Audiencia de ella en veinte y seis de octubre del año corriente tomé posesion de la plasa de fiscal de lo Çivil de dha R.l Audiençia […] y quedo desde dho dia sirviendo tambien la fiscalia del Crimen por no haver venido a ella, el Ministro que la a de exerser»[6828].

---

durante sus primeras etapas. Retrato institucional», en *Revista Mexicana de Historia del Derecho*, XXXII, México, 2015, pp. 19, 21.

6817 Agi. Contratación, 5.443, n. 2, r. 67.

6818 Ídem, r. 163.

6819 Agi. Guadalajara, 16, r. 1, n. 45, «D. Pedro de la Bastida al Rey», Méjico, 30-XII-1682.

6820 Agi. Guadalajara, 231, l. 5, fol. 49v-52r.

6821 Ídem, fol. 59v-61v.

6822 Agi. Guadalajara, 16, r. 1, n. 46. Aquí los testimonios de sus actuaciones en el desempeño de esta comisión.

6823 Agi. Guadalajara, 16, r. 1, n. 45, «D. Pedro de la Bastida al Rey», Méjico, 30-XII-1682.

6824 Agi. Indiferente General, 131, n. 116, «[Relación de méritos y servicios de] El Liz.do Don Pedro de la Bastida, Cav.ro del orden de S.n tiago, oydor de la Aud.a de Mexico, desde 13 de Nov.e de 1686», Madrid, 8-V-1691.

6825 Agi. Méjico, 1.640, *Titulos de fiscales de lo Civil y de lo Criminal de la Audiencia de Mejico desde 1623*, sin numerar; *cfr.* Schäfer, Ernesto, *El Real y Supremo Consejo de Indias…*, (n. 2299), II, p. 464.

6826 Robles, Agustín, *Diario de sucesos notables…*, (n. 6796), I, p. 339.

6827 Agi. Méjico, 85, r. 3, n. 43, «D. Pedro de la Bastida al Rey», Méjico, 30-XII-1682.

6828 Ibídem; *cfr.* Agi. Guadalajara, 16, r. 1, n. 45, «D. Pedro de la Bastida al Rey», Méjico, 30-XII-1682.

En la residencia que se le tomó del tiempo que sirvió las dichas fiscalías: «[E]n la sentençia que pronunçio el Juez, en 12 de febr.º de 1689, atento a que de la pesquisa secreta no resultó culpa alguna, de que haçer cargo al dho Liz.do Don Pedro de la Bastida por haver exerçido su plaça con rectitud, desinteres, y celo del servi.º de Dios y de Su Mag.d y cumplido con las demas obligaçiones de su cargo, le declaró por buen Ministro, y mereçedor de la plaça de oydor de dha Aud.ª que obtiene, y que Su Mag.d le onrre con otra mayor»[6829].

Sobre nueva consulta de la Cámara de Indias, de 9 de noviembre de 1686, se le hizo merced de una plaza de oidor de la Real Audiencia de Méjico, en la vacante por muerte de don Antonio de Rojas[6830]. Se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 21 de diciembre de 1686[6831], y prestó juramento y tomó la posesión por la tarde del jueves 21 de agosto de 1687[6832].

Por real cédula fechada en Madrid el 23 de septiembre de 1690 se le concedió licencia para que pasara a España durante tres años, «a la disposicion de diferentes negocios que dice tiene pendientes en estos Reynos, y que necesitan de su asistencia», contados desde el día en que se hiciere a la vela en el puerto de San Juan de Ulúa, con retención de su plaza, pero sin goce de salario[6833], sin embargo, aún se mantenía en Méjico en 1695, año en que despachaba como juez privativo para la composición de tierras[6834].

Se le concedió una plaza supernumeraria de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, de la que se despachó título por real cédula fechada en Madrid el 16 de abril de 1697[6835].

Prácticamente no llegó a servir su plaza de oidor en Granada, porque en ese mismo año de 1697, habida cuenta de sus méritos y servicios y de lo que convenía que ministros con experiencias en los negocios de las Indias fueran provistos en su Consejo Real, se le hizo merced de una plaza supernumeraria de oidor del Consejo Real de las Indias, de la que se le dio su título por real provisión fechada en Madrid el 16 de diciembre de 1697[6836]. En su título se precisaban las ya citadas razones de su nombramiento: «Teniendo conss.on a lo que vos D.n Pedro de la Vastida, Cav.º del Orden de S.nT.º me haveis servido con dife-

6829 Agi. Indiferente General, 131, n. 116, «[Relación de méritos y servicios de] El Liz.do Don Pedro de la Bastida, Cav.ro del orden de S.n tiago, oydor de la Aud.ª de Mexico, desde 13 de Nov.e de 1686», Madrid, 8-V-1691.

6830 Ibídem.

6831 Agi. Méjico, 1.639, *Titulos de oidores desde 1620*, sin numerar; *cfr.* Schäfer, Ernesto, *El Real y Supremo Consejo de Indias*…, (n. 2299), II, p. 458.

6832 Agi. Indiferente General, 131, n. 116, «[Relación de méritos y servicios de] El Liz.do Don Pedro de la Bastida, Cav.ro del orden de S.n tiago, oydor de la Aud.ª de Mexico, desde 13 de Nov.e de 1686», Madrid, 8-V-1691; Robles, Agustín, *Diario de sucesos notables*…, (n. 6796), I, p. 483.

6833 Agi. Méjico, 1.640, *Lizencias concedidas a sus Ministros para ausentarse de sus empleos y venir a España*, sin numerar; Agi. Indiferente General, 131, n. 116, «[Relación de méritos y servicios de] El Liz.do Don Pedro de la Bastida, Cav.ro del orden de S.n tiago, oydor de la Aud.ª de Mexico, desde 13 de Nov.e de 1686», Madrid, 8-V-1691.

6834 Solano, Francisco, *Cedulario de tierras. Compilación de legislación agraria colonial (1497-1820)*, Méjico, 1991, pp. 380-382.

6835 Ahn. Consejos, libro 731, fol. 285v-286r; *cfr.* García Samos, Antonio, *La Audiencia de Granada desde su fundación hasta el último pasado siglo. Reseña histórico-descriptiva*, Granada, Tip. de Calixto Álvarez Lozano, 1889, p. 34; Gan Giménez, Pedro, *La Real Chancillería de Granada*…, (n. 603), p. 196.

6836 Ahn. Consejos, libro 731, fol. 347v-349r; Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 36, fol. 436-437; Ahn. Consejos, libro 731, fol. 347v; *cfr.* Schäfer, Ernesto, *El Real y Supremo Consejo de Indias*…, (n. 229), I, pp. 247, 366.

renttes Plaças en las Audi.as de Guadalajara y Mex.co a lo que despues lo haveis continuado en la de Oydor de la chanz.a de Granada, y a lo que conviene se ocupen en el Conss.o de Yndias los ministros que han servido en ellas, por lo que adelantan y aclaran los neg.os sus inmediatos ynformes y práctica, le he hecho mrd, como por la presentte se la hago, de Plaça de Oydor en aquel Consejo supernumeraria, con el goze entero y ejerziçio como los demas que sirven en él»[6837].

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo de las Indias hasta su muerte[6838].

6837 AHN. Consejos, libro 731, fol. 347v-348r.

6838 AGI. Contratación, 5.443, n. 2, r. 67 y r. 163; AGI. Chile, 84; AGI. Guadalajara, 16, r. 1, n. 45 y 46; AGI. Guadalajara, 231, l. 5, fol. 49v-52r, 59v-61v; AGI. Guadalajara, 303; AGI. Indiferente General, 131, n. 116; AGI. Indiferente General, 132, n. 142; AGI. Indiferente General, 553A, l. 3; AGI. Méjico, 85, r. 3, n. 43; AGI. Méjico, 1.639; AGI. Méjico, 1.640; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 36, fol. 436-437; AHN. Consejos, leg. 32.820, exp. 2; AHN. Consejos, libro 731, fol. 285v-286r, 347v; AHN. Consejos, libro 732, fol. 421v-423r; AHN. Consejos, libro 1.170; AHN. Inquisición, leg. 1.567, exp. 19; AHN. Inquisición, leg. 5.200, exp. 9; AHN. Inquisición, leg. 5.207, exp. 9; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 900; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 902; AHN. Órdenes-Expedientillos, 5.108; AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, Apéndice, exp. 639; AU-Salamanca, libro 381, fol. 22v; AU-Salamanca, libro 382, fol. 15r; AU-Salamanca, libro 383, fol. 11v; AU-Salamanca, libro 384, fol. 9v; AU-Salamanca, libro 385, fol. 11r; AU-Salamanca, libro 386, fol. 10r; AU-Salamanca, libro 387, fol. 16r; AU-Salamanca, libro 552, fol. 108v; AU-Salamanca, libro 673, fol. 109r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 100r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/307, fol. 115v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. M-4, fol. 188v; GM. 25-VIII-1699, N.º 34, p. 136; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé*…, (n. 721), II.ª Parte, tomo I, fol. 119, 120; REZÁBAL Y UGARTE, José de, *Biblioteca de los escritores*…, (n. 721), fol. 62; *Memorias de la religión de Canónigos Reglares*…, (n. 1684), fol. 160; ROBLES, Agustín, *Diario de sucesos notables,*…, (n. 6796), I, pp. 339, 483, 490-491; ROBLES, Agustín, *Diario de sucesos notables,*…, (n. 6801), II, pp. 42, 129-130; GARCÍA SAMOS, Antonio, *La Audiencia de Granada*…, (n. 6835), p. 34; [GARCÍA CIPRÉS, Gregorio], «Ferrer…», (n. 6787), p. 128; SCHÄFER, Ernesto, *El Real y Supremo Consejo de Indias*…, (n. 229), I, pp. 247, 366; SCHÄFER, Ernesto, *El Real y Supremo Consejo de Indias*…, (n. 2299), II, pp. 458, 464, 496; SALTILLO, Marqués de, *Historia nobiliaria española*…, (n. 6799), p. 326; MARTÍNEZ BARA, José Antonio, *Catálogo de informaciones genealógicas*..., (n. 6773), I, pp. 83-84, 115; SOLANO, Francisco, *Cedulario de tierras*…, (n. 6834), pp. 380-382; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago*…, (n. 3620), II, pp. 128-129; ENCISO CONTRERAS, José, «La Audiencia de la Nueva Galicia…», (n. 6816), pp. 19, 21; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 1012), p. 761.

439 **Basualdo Martínez, Eugenio Diego de** (Inquisición)

Nació en Madrid el 2 de junio de 1692 y fue bautizado en su parroquial de San Ginés el 8 de junio de ese mismo año[6839]; y murió en la villa y corte de Madrid el 21 de noviembre de 1768[6840].

Hijo legítimo de don Diego de Basualdo, nacido en Ocharán en el señorío de Vizcaya y bautizado en su parroquial de Santiago en 8 de marzo de 1649[6841]; y de doña Bárbara Cecilia Martínez de Monroy, nacida en Madrid el 4 de diciembre de 1665 y bautizada en su parroquial de San Ginés en 10 de diciembre de ese mismo año[6842], quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Ginés de Madrid el 23 de abril de 1679[6843].

Sus abuelos paternos fueron don Diego de Basualdo, nacido en Ocharán y bautizado en su parroquial de Santiago en 30 de abril de 1600[6844]; y doña Catalina de Rethola, nacida en Zalla en el señorío de Vizcaya y bautizada en su parroquial de Santiago de Ocharán el 13 de enero de 1594[6845], quienes se habían casado y velado en la iglesia de Santiago de Ocharán a 18 de septiembre de 1628[6846].

Sus abuelos maternos fueron don Francisco Martínez, nacido en la villa de Fuente la Encina y bautizado en su parroquial de Santa María de la Asunción en 13 de febrero de 1627[6847]; y doña María Catalina Martínez de Monroy, nacida en Madrid y bautizada en su parroquial de San Ginés el 22 de noviembre de 1626[6848], quienes habían contraído matrimonio en Madrid en la parroquia de San Ginés el 28 de junio de 1653[6849].

Tomó el hábito de religioso de la Orden de Predicadores en el Convento de Santo Tomás de Madrid y profesó en él a 4 de junio de 1708. Fue colegial de Alcalá, lector de artes en los conventos de Burgos y Ávila, maestro de estudiantes en el Convento de Zamora, y lector de teología en el Convento de Piedrahita, del que fue vicario y prior, como también lo fuera del Convento de Astorga y, en dos ocasiones, prior del Convento de Santo Tomás de Madrid, provincial de la provincia de Castilla[6850].

6839 Agp. Personal, caja, 7.770, exp. 7, fol. 8r: «En la Villa de Madrid en ocho dias del mes de Junio del año de mil y seiscientos y noventa y dos en la Yglesia del S.r S.n Gines yo el Liz.do D.n Joseph de Diego Herranz y Casas Teniente cura de la Parroq.l de Sn Gines y S.n Luis su Ayuda: Baptize a Eugenio Diego, hijo de Diego de Basualdo, natural de Vizcaya, y de D.a Barbara Martinez su Muger n.l de Madrid Viven Calle de las Postas, que dijeron haver nazido en dos de dho mes, fue su Padrino Juan Sanz de Buruaga y le adberti el parentesco Espiritual testigos Andres de Ribero Presbitero y Juan de Resota y lo firme ut supra = Liz.do. Jph. de Diego Herranz y Casas»; *cfr.* Ahn. Inquisición, leg. 1.227, exp. 15, «Genealogia de Fr. Eugenio de Basualdo del Or.n de Predicadores, Mro de Sagrada Teologia de los del num.o de Provincia, y ex Provincial de esta de Castilla, Conventual en su Convento de S.to Thomas de esta Corte», Madrid, 30-I-1760; y Ahn. Inquisición, leg. 1.428, exp. 10.

6840 Ahn. Inquisición, libro 1.342, fol. 222v.

6841 Agp. Personal, caja, 7.770, exp. 7, fol. 39v-40r.

6842 Agp. Personal, caja, 7.770, exp. 7, fol. 38r; *cfr.* Ahn. Inquisición, leg. 1.227, exp. 15, «Genealogia de Fr. Eugenio de Basualdo del Or.n de Predicadores, Mro de Sagrada Teologia de los del num.o de Provincia, y ex Provincial de esta de Castilla, Conventual en su Convento de S.to Thomas de esta Corte», Madrid, 30-I-1760.

6843 Agp. Personal, caja, 7.770, exp. 7, fol. 38v.

6844 Ídem, fol. 39v.

6845 Ídem, fol. 39r.

6846 Ídem, fol. 39v.

6847 Ídem, fol. 41r.

6848 Agp. Personal, caja, 7.770, exp. 7, fol. 38r.

6849 Ídem, fol. 38v.

6850 Álvarez y Baena, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres*…, (n. 6552), I, p. 417.

En 1748 se le hizo gracia de predicador real y sus pruebas fueron aprobadas en ese mismo año[6851]. Del año siguiente data la fundación de la Academia de Santo Tomás en Madrid, en tiempo en que fray Eugenio Basualdo era provincial, y a cuyos impulsos de debió especialmente esta academia[6852]. Cinco años más tarde, a proposición del Cardenal Mendoza de 16 de diciembre de 1756, «por ser de los que han predicado más en la capilla», por real decreto fechado en Buen Retiro a 27 de diciembre de 1756 se le concedieron «los gages de Predicador de S. M., vacantes por fallecimiento del P.e Carlos Lambert, de los Clérigos menores»[6853]. El 9 de julio del año siguiente dijo la oración fúnebre en las honras celebradas en la Real capilla por el alma de Felipe V, ceremonia que ofició de pontifical el obispo de Cartagena, presidente del Consejo Real de Castilla[6854].

Fue nombrado consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición en la plaza reservada a la Orden de Santo Domingo, que se hallaba vacante por muerte de fray Juan de Puga, y para la que había sido propuesto por el inquisidor general en el primer lugar de su terna[6855]. Se le dieron sus despachos el 29 de mayo de 1760[6856], y prestó juramento y tomó la posesión en Madrid dos días más tarde[6857].

Tuvo fama de persona muy caritativa: «Fue sobre todo varón de las más relevantes prendas de sabiduría y virtud. Sobresalió particularmente en la de la caridad, socorriendo a quantos necesitados se le presentaban, llegando al extremo de desnudarse de sus ropas para darlas de limosna, y dando a su Convento crecidas Dádivas»[6858].

Se mantuvo en el servicio de su oficio de consiliario del Consejo de la Inquisición hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante al maestro fray Juan Sánchez de Isla[6859].

6851 Agp. Personal, caja, 7.770, exp. 7.

6852 Fuente, Vicente de la, «La enseñanza tomística en España. Noticias de las universidades, colegios y academias tomistas, y las fundaciones de ellas y sus cátedras principales», en *La cruz. Revista religiosa de España y demás países católicos*, I, Madrid, 1874, p. 367.

6853 Agp. Personal, caja, 7.770, exp. 7.

6854 Gm. 12-VII-1757, p. 223.

6855 Gómez Rivero, Ricardo, «Los consejeros de la Suprema…», (n. 6339), pp. 170-171.

6856 Sánchez Rivilla, Teresa, «Inquisidores generales, consejeros…», (n. 150), III, p. 308.

6857 Ahn. Inquisición, libro 1.342, fol. 222v.

6858 Álvarez y Baena, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres*…, (n. 6552), I, p. 417.

6859 Agp. Personal, caja, 7.770, exp. 7; Ahn. Inquisición, leg. 1.227, exp. 15; Ahn. Inquisición, libro 1.342, fol. 222v; Ahn. Inquisición, leg. 1.428, exp. 10; Gm. 12-VII-1757, p. 223; Álvarez y Baena, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres*…, (n. 6552), I, p. 417; Fuente, Vicente de la, «La enseñanza tomística en España…», (n. 6852), p. 367; Sánchez Rivilla, Teresa, «Inquisidores generales, consejeros…», (n. 150), p. 308; Gómez Rivero, Ricardo, «Los consejeros de la Suprema…», (n. 6339), pp. 170-171, 179.

Nació en la villa de Sepúlveda el 19 de diciembre de 1658 y fue bautizado en su parroquial de San Justo el 1 de enero de 1659[6860]; y murió en 1700[6861].

Hijo legítimo de don Francisco Basurto y Sepúlveda, nacido en Sepúlveda el 17 de julio de 1629 y bautizado en su parroquial de San Justo el 4 de agosto de 1629[6862], regidor perpetuo de Sepúlveda; y de doña Isabel Jofré del Hierro, natural de Sepúlveda y muerta bajo testamento cerrado otorgado allí mismo ante Francisco Remo el 25 de junio de 1686[6863] y complementado por codicilo otorgado en la dicha villa en el día siguiente[6864], quienes había contraído matrimonio en la parroquial de Santiago de la dicha villa de Sepúlveda el 12 de julio de 1650[6865], bajo capitulaciones matrimoniales labradas ante Diego de Lázaro, escribano de Sepúlveda, el 4 de julio de 1650[6866].

Sus abuelos paternos fueron don Martín Basurto y Sepúlveda, nacido en la villa de Castroserna y bautizado en su parroquial de Nuestra Señora del Río el 28 de noviembre de 1587[6867] y muerto bajo testamento otorgado en Sepúlveda, ante Alonso de Izcara, el 16 de octubre de 1665[6868], regidor perpetuo de la villa de Sepúlveda y su alcalde mayor en 1618[6869]; y doña María de Peñaranda, nacida en Sepúlveda y bautizada en su parroquial de San Bartolomé un día 22 de marzo[6870], quienes había contraído matrimonio bajo capitulaciones labradas en Sepúlveda ante Bautista Carrillo el 17 de diciembre de 1618[6871].

Sus abuelos maternos fueron don Francisco Jofré del Hierro, nacido en Sepúlveda y bautizado en su parroquial de Santiago el 26 de julio de 1577[6872]; y doña Isabel de Salcedo, nacida en la villa de Barajas, junto a Madrid, y bautizada en su parroquial de San Pedro el 10 de marzo de 1597[6873].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Andrés Basurto, nacido en Castroserna y muerto allí mismo el 23 de noviembre de 1599[6874]; y doña Luisa Jordán[6875].

6860 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 905, fol. 34r-34v: «En primero dia del mes de Enero de este año de mil sseiszientos y zinquenta y nuebe Bautize un niño que se llamo Martin hijo legitimo de D. Fran.co Basurto y de D.ª Isabel Jofre, fueron sus Padrinos D. Fran.co Durango el Menor y Ana de San Miguel, muger de Andres Arenal, fui informado aver nacido a diez y nuebe de Diziembre del año antezedente, diosele por Abogado a Santo Thomas Apostol y lo firme, fha ut supra. Bodega».

6861 Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 33, 1.347-1.355.

6862 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 905, fol. 34v.

6863 Ídem, fol. 37r-37v.

6864 Ídem, fol. 37v.

6865 Ídem, fol. 35v.

6866 Ídem, fol. 36v.

6867 Ídem, fol. 56v.

6868 Ídem, fol. 38v.

6869 Archv. Pleitos Civiles, Moreno (OLV), caja 1.068, exp. 4.

6870 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 905, fol. 35r. No se indica el año en la partida, era hija legítima de don Francisco de Peñaranda el Mozo «y de su muger».

6871 Ídem, fol. 38r.

6872 Ídem, fol. 35v.

6873 Ídem, fol. 7r.

6874 Ídem, fol. 57r.

6875 Ídem, fol. 56v.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Francisco de Peñaranda, natural de Sepúlveda y su regidor; y doña María Gutiérrez, nacida en Sepúlveda y muerta bajo testamento otorgado allí mismo el 8 de agosto de 1628[6876].

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Francisco Jofré, vecino de Sepúlveda; y doña María de Lencina[6877].

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don García Rodríguez de Salcedo, muerto en la villa de Barajas el 26 de diciembre de 1642[6878] bajo testamento otorgado en ella el 21 de diciembre de 1642 ante Juan Raposo, gobernador y teniente mayor de la villa de Barajas, y doña Isabel Taeña[6879].

Alférez mayor y regidor perpetuo de la villa de Sepúlveda y elegido procurador por su estado noble en 1680, 1682 y 1683[6880], en 1695 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago[6881]. Dos años más tarde se le hizo merced del título de marqués de Castroserna (I), cancelado el de Vizconde de Berzosilla[6882], y se le expidió el competente real despacho el 21 de julio de 1698[6883].

Contrajo matrimonio el 16 de enero de 1685 con doña María Francisca Núñez de Prado Montero de Espinosa, nacida en Valladolid[6884], que le sobrevivió y a la que, por real cédula de 19 de agosto de 1700, se le hizo merced de 300 ducados de renta y de tres mil ducados de ayuda de costa por una vez para el funeral y entierro de su marido[6885]. Viuda doña María Francisca, contrajo segundo matrimonio con don PEDRO QUEIPO DE LLANO ÁLVAREZ DE MURIAS, nacido en Cangas de Tineo en 1644 y muerto en Madrid en 1702, caballero de la Orden de Alcántara en 1697, recibido por colegial del Colegio Mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid en 1665, salió de él con plaza de fiscal civil de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1679, promovido a oidor allí mismo en 1686, pasó a una alcaldía de Casa y Corte en 1695, provisto en una de oidor del Consejo Real de las Órdenes en 1697, que no sirvió porque en ese mismo año fue nombrado presidente de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid y, finalmente, pasó al Consejo Real de Castilla en 1700.

Hija legítima suya fue:

1.ª) Doña Manuela de Basurto y Sepúlveda, nacida en la ciudad de Valladolid[6886], marquesa de Castroserna (II), que contrajo matrimonio en la parroquia de San Martín de Madrid el 25 de enero de 1702 con don Alonso José Queipo de Llano y Ruiz de Porras, nacido en la ciudad de Granada y bautizado en su parroquial de los Santos Justo y Pastor el 12 de agosto de 1687[6887]. Este era hijo legítimo de don GREGORIO MANUEL QUEIPO DE LLANO Y OMAÑA, nacido en la villa de Cangas de Tineo en 1676 y muerto en Madrid en 1756, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1733,

---

6876 Ídem, fol. 37v.
6877 Ídem, fol. 35v.
6878 Ídem, fol. 7v.
6879 Ídem, fol. 8r-8v.
6880 Ídem, fol. 40r.
6881 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 905; AHN. Órdenes-Expedientillos, 5.707.
6882 AHN. Consejos, libro 2.752, Año 1697, n. 72.
6883 AHN. Consejos, leg. 8.975, Año 1698, exp. 112; AHN. Consejos, leg. 5.240, exp. 31 y 32.
6884 AHN. Consejos, leg. 5.240, exp. 31 y 32.
6885 AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 33, 1.347-1.355.
6886 AHP-Madrid, Prot. 17.818, fol. 824r-824v.
6887 Ídem, fol. 823r.

recibido por colegial canonista del Colegio Mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid en 1695, salió de él con plaza de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1718, promovido a una plaza de oidor ahí mismo en 1729, pasó a una alcaldía de Casa y Corte en 1731, promovido a la fiscalía del Consejo Real de las Órdenes en 1732, a la fiscalía del Consejo Real de Castilla en 1736, y a una plaza del mismo Consejo de Castilla en 1737 y, finalmente, a una de su Cámara en 1748.

En 1692 era corregidor de la ciudad de Salamanca y su superintendente general y de su partido[6888], y luego fue nombrado corregidor de Toledo, empleo del que tomó la posesión en 13 de octubre de 1696[6889].

Por real decreto fechado en Toledo el 10 de junio de 1698, en atención a lo que había servido al rey en las ocasiones que había estado en la ciudad de Toledo, se le hizo merced «de plaza del Consejo de hacienda jurandola desde ahora con entrada, pero sin gajes hasta que entre a ejercer, fenecido el tiempo de este corregimiento»[6890]. Una vez dado el ejecútese en Cámara de 10 de noviembre de 1698 y asegurado el pago de la media anata siete días más tarde[6891], se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 18 de noviembre de 1698[6892].

Permaneció en el servicio de su plaza del Consejo de Hacienda hasta su muerte[6893].

Bateville, Carlos, *vide* WATEVILLE, Carlos

[6888] Villar y Macías, Manuel, *Historia de Salamanca*, III, Imprenta de Francisco Núñez Izquierdo, 1887, p. 57.

[6889] Pedraza Ruiz, Esperanza, «Corregidores toledanos», en *Toletum*, 8, Toledo, 1974, p. 174; Aranda Pérez, Francisco José, «Nobles, discretos varones que gobernáis Toledo...», (n. 1363), p. 238; Díaz Fernández, Antonio José, «Historia y arte en torno a la imagen barroca de Nuestra Señora de la Concepción del Consistorio Toledano», en *Archivo Secreto*, 2, Toledo, 2004, p. 98.

[6890] Ahn. Estado, leg. 6.401-1, n. 100.

[6891] Ibídem.

[6892] Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 33, 1.347-1.355; Ahn. Consejos, libro 731, fol. 462r-463v; *cfr.* Francisco Olmos, José María, *Los miembros del Consejo de Hacienda*…, (n. 496), pp. 67, 75.

[6893] Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 33, 1.347-1.355; Ahn. Consejos, leg. 5.240, exp. 31 y 32; Ahn. Consejos, leg. 8.975, Año 1698, exp. 112; Ahn. Consejos, libro 731, fol. 462r-463v; Ahn. Consejos, libro 2.752, Año 1697, n. 72; Ahn. Estado, leg. 6.401-1, n. 100; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 905; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 5.707; Ahp-Madrid, Prot. 17.818, fol. 824r-824v; Archv. Pleitos Civiles, Moreno (OLV), caja 1.068, exp. 4; Villar y Macías, Manuel, *Historia de Salamanca...*, (n. 6888), III, p. 57; Pedraza Ruiz, Esperanza, «Corregidores…», (n. 6889), p. 174; Aranda Pérez, Francisco José, «Nobles, discretos varones que gobernáis Toledo...», (n. 1363), p. 238; Francisco Olmos, José María, *Los miembros del Consejo de Hacienda*…, (n. 496), pp. 67, 75; Díaz Fernández, Antonio José, «Historia y arte…», (n. 6889), p. 98.

441 **Batista de Lanuza, Martín** (Aragón – Cruzada)

Nació en Híjar, en el reino de Aragón, a las 2 de la mañana del 10 de noviembre de 1550, y por el día de su nacimiento: «Consigo se traxo el Nombre, porque aquel dia es la vispera de San Martin el Obispo. De aquí procedio que le fuesse devotissimo en toda su vida»[6894]. Murió, sin descendencia, en Zaragoza a las cinco de la tarde del domingo 3 de abril de 1622 y su cuerpo cadáver fue sepultado tres días después en la capilla que poseía su familia, llamada «capilla angélica», en el santo templo del Pilar[6895].

Hijo legítimo de don Miguel Batista de Sellán, natural de Híjar; y de doña Catalina de Lanuza[6896].

Sus abuelos paternos fueron don Miguel Batista del Embajador, natural de Híjar; y doña Isabel María de Sellán[6897].

Su abuelo materno fue don Ferrer de Lanuza, gentilhombre de cámara del rey emperador[6898].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Juan Batista de Lanuza, enviado después de las Cortes de Alcañiz de 1441 por la reina doña María como embajador a su marido el rey don Alonso V, que se hallaba ocupado en la guerra de Nápoles; y de doña Margarita Fernández de Heredia[6899].

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Roger de Sellán, señor de Alerri; y doña Beatriz de Urriés[6900].

Hermanos enteros suyos fueron:

1.º) Don Miguel Batista de Lanuza, nacido en Híjar en 1552 y muerto en Zaragoza en 1603, señor del palacio de Lanuza en las Montañas de Jaca. Contrajo matrimonio en la parroquia de San Gil de la ciudad de Zaragoza, el 15 de marzo de 1590, con doña Ana Laura de Tafalla y Martel, hija legítima de don Francisco Tafalla Rivaz, infanzón, y de doña Jerónima Martel y López[6901]. De esta unión fue fruto don **Miguel Batista de Lanuza**, nacido en Zaragoza y muerto en Madrid en 1659, a quien don Felipe IV concedió plaza en el Consejo de Hacienda en 1642, pero no la sirvió, porque pasó como secretario de la negociación de Cataluña al Consejo Supremo de Aragón, protonotario de la corona de Aragón en 1650, con voto y antigüedad en el Consejo Supremo de Aragón desde 1653.

2.º) Don Jerónimo Batista de Lanuza, nacido en Híjar el 23 de octubre de 1553 y muerto en Albarracín el 15 de diciembre de 1624, profesó religioso en el convento de Valencia de la Orden de Santo Domingo en 1569, tras estudiar en Salamanca regresó a Valencia[6902], preconizado obispo de Barbastro el 19 de septiembre de 1616[6903], y promovido a la silla de Albarracín el 24 de agosto de 1622[6904].

6894 Faria e Sousa, Manuel de *El Gran Iusticia de Aragon Don Martin Batista de Lanuza*, Madrid, por Diego Diaz de la Carrera, 1650, fol. 7v.

6895 Ídem, fol. 88r, 89r.

6896 Ídem, fol. 3-4.

6897 Ídem, fol. 3v-4r.

6898 Ídem, fol. 4v.

6899 Ídem, fol. 3.

6900 Ídem, fol. 4.

6901 Castán Alegre, Miguel Ángel, *Insaculados en las Bolsas de los Oficios de la Diputación del reino de Aragón en el siglo XVII. Según la documentación conservada en el Archivo de la Diputación provincial de Zaragoza*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2016, p. 77.

6902 Faria e Sousa, Manuel de, *El Gran Iusticia*…, (n. 6894), fol. 6v-7r.

6903 Barrio Gozalo, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles*…, (n. 135), p. 421.

6904 Ídem, p. 417.

Don Martín Batista de Lanuza contrajo matrimonio en la catedral del Salvador de la ciudad de Zaragoza el 6 de enero de 1583 con doña Isabel Ram y Palacio[6905]. Era hermana de don ***Juan Ram***[6906], nacido en Zaragoza y muerto ahí mismo el 30 de abril de 1599, estudió en la Universidad Huesca, de la que fue consiliario por Aragón en 1563, se graduó de bachiller en leyes por la de Lérida en 1567, tras lo cual volvió a la Sertoriana y en ella se graduó de licenciado en leyes el 15 de agosto de 1569 y de doctor en la misma facultad a los pocos día, y de bachiller en cánones el 31 de diciembre de 1569[6907], regente en el consejo civil de la Real Audiencia de Aragón, por real decreto fechado en San Lorenzo el 2 de septiembre de 1598 se le hizo merced del oficio de Justicia de Aragón y su vacante de regente se dio a don Miguel Torralva[6908]

Después de haber aprendido las primeras letras en su Híjar natal, y cuando «a los once años de su edad ya dava claras muestras de ingenio vivo, y propio para los estudios», su tío el doctor Jerónimo Batista de Rudilla, natural de Albalate y que moriría en Zaragoza el 17 de diciembre de 1579, antiguo colegial del Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca en el que había sido elegido el 23 de agosto de 1542[6909], canónigo y prior que era del Pilar, determinó llevarle consigo a Zaragoza «para que a su sombra estudiasse la Gramatica Latina, y también la Griega»[6910]. En estas dos disciplinas tuvo por maestros a don Antonio Gil y a don Pedro Juan Núñez y, como resultado de sus enseñanzas: «Salió […] perfecto latino, y no imperfecto Griego: pues quando no igualasse en este idioma a estotro, a lo menos era en el mas que muchos, que le professan»[6911], y agregaba Sousa e Faria: «No me consta que tuviesse Maestro de la lengua Toscana: constame, sí, que la supo bien»[6912].

A los quince años de su edad, esto es, en 1565: «Passó con sus hermanos a buscar otras facultades en la Universidad de Valencia […] Alli se graduó de Logico, y Filosofo. Entrado en las Leyes, passóse a la Teologia, porque los Amores de Zaragoza, le estavan llamando a alguna Religion»[6913]. Sin embargo, en 1570 sus padres quisieron que pasara a Salamanca a estudiar leyes y, aunque no se sentía inclinado a ellas, se sujetó a la «paternal obediencia»[6914] y, así, consta su primera matrícula en la facultad de leyes el 16 de noviembre de 1570: «M.ⁱⁿ bautista n.ᵃˡ de hijar diocs. de çaragoça»[6915]. Al cabo de cinco años se graduó de bachiller y licenciado en leyes por la salmantina y: «Bolvio a su casa por Otubre

---

6905 Fantoni y Benedí, Rafael de, *Los caballeros infanzones hijosdalgo del reino de Aragón durante el reinado de los Austrias*, Sevilla, Fabiola de Publicaciones Hispalenses, 2004, p. 24; *cfr.* Latassa y Ortin, Félix de, *Biblioteca nueva de los escritores aragoneses que florecieron desde el año de 1600 hasta 1640*, II, Pamplona, en la Oficina de Joaquín Domingo, 1799, fol. 296-297, pero da como año del matrimonio el de 1587.

6906 Faria e Sousa, Manuel de, *El Gran Iusticia*…, (n. 6894), fol. 11r-12v, 39v, 63r-63v.

6907 Arco Garay, Ricardo del, «El humanista Pedro Simón Abril en Aragón», en *Argensola. Revista del Instituto de Estudios Altoaragoneses*, 3, Huesca, 1950, p. 231; Lahoz Finestres, José María,, «Graduados zaragozanos en las facultades de leyes y cánones de la Universidad de Huesca», en *Turiaso*, XIII, Tarazona, 1997, p. 254.

6908 Aca. Consejo de Aragón, leg. 33, n. 5.

6909 Ruiz de Vergara y Álava, Francisco y Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé*…, (n. 18), I.ª Parte, fol. 351-352.

6910 Faria e Sousa, Manuel de, *El Gran Iusticia*…, (n. 6894), fol. 8v-9r.

6911 Ídem, fol. 8v.

6912 Ibídem.

6913 Ídem, fol. 9v.

6914 Ibídem.

6915 Au-Salamanca, libro 289, fol. 73r.

de 1575»[6916]. Seis años más tarde: «[F]ue (al fenecer del año 1581) a graduarse de Doctor en canones, y Leyes, por la Universidad de Huesca: tan insigne en lo antigua, que tuvo por Fundador a Sertorio»[6917].

Tres años más tarde, en cumplimiento del estatuto de 12 de enero de 1584, el primer rector de la Universidad de Zaragoza Juan Marco, en unión de Pedro Cerbuna y Diego Morlanes, lo incluyó en la cédula de 29 de enero de 1584 de sujetos para ser graduados e incorporados en la Universidad de Zaragoza «sin examen», en cánones y leyes y fue la loación a 11 de febrero de aquel año de 1584[6918].

Durante su vida formó una serie de memoriales y discursos, pero no los dio a la imprenta, al igual que algunos volúmenes de cuestiones propias del ejercicio de sus oficios. Muchos de ellos se conocen por las noticias que ofrece Faria e Sousa quien, además, transcribió uno de los discursos de Batista de Lanuza en la biografía que le dedicara:

1.º) Unas *Memorias* «de su mano, y para su inteligencia, sobre las turbaciones acaecidas en Aragon. Pruebas de la lealtad, fidelidad y amor de este Reyno a S. M.», escritas al parecer en 1592, y de las que hace memoria el citado Faria e Sousa[6919].

2.º) Un *Discurso* «sobre el Fuero de la mayor parte, y el de los Greuges, o Agravios», que también recuerda Faria e Sousa[6920].

3.º) *Discurso de don Martin Batista de Lanuza, sobre la observancia de los Fueros de Aragón*, redactada en 1599 cuando el nuevo rey le solicitó que le aconsejara sobre las cosas de Aragón, y que se extiende por once folios, rectos y vueltos, en la obra de Sousa e Faria[6921].

4.º) Unas *Advertencias para la celebracion de Cortes de estos Reynos*, formadas a petición del vicecanciller don Antonio Roig[6922].

5.º) *Tratado sobre el modo de distribuir, y repartir la limosna con discrecion, merito, y utilidad. Propone tambien medios para que los pobres fingidos no usurpen lo que pertenece a los verdaderos*, dirigido a la ciudad de Zaragoza, y que Sousa e Faria transcribió en su obra sobre Batista de Lanuza[6923].

6.º) Cuatro «Volumenes gruesos, en que por orden alfabetico, pienso deven hallarse resoluciones de quantas materias se pueden ofrecer en unas, y otras Escuelas; en unos, y otros Senados. Desta maquina, dezia el algunas vezes: *Si me dieran un Reyno porque quemasse esta labor, no lo hiziera*»[6924], y que, a pesar de haber mandado su sobrino don Miguel Batista de Lanuza, que tras su muerte se quemaran, se conservaron y, así, los consultó Latassa y Ortín en la librería del canónigo Turmo[6925].

6916 Faria e Sousa, Manuel de, *El Gran Iusticia*…, (n. 6894), fol. 9v.

6917 Ídem, fol. 11r.

6918 Bu-Zaragoza, M-344, «Extracto antiguo de la Universidad de Zaragoza», sin foliar, Año 1584.

6919 Faria e Sousa, Manuel de, *El Gran Iusticia*…, (n. 6894), fol. 20r; Latassa y Ortin, Félix de, *Biblioteca nueva de escritores aragoneses*…, (n. 6905), II, fol. 299.

6920 Faria e Sousa, Manuel de, *El Gran Iusticia*…, (n. 6894), fol. 23r; Latassa y Ortin, Félix de, *Biblioteca nueva de escritores aragoneses*…, (n. 6905), II, fol. 299.

6921 Faria e Sousa, Manuel de, *El Gran Iusticia*…, (n. 6894), fol. 51r-61v.

6922 Faria e Sousa, Manuel de, *El Gran Iusticia*…, (n. 6894), fol. 78r; Latassa y Ortin, Félix de, *Biblioteca nueva de escritores aragoneses*…, (n. 6905), II, fol. 299.

6923 Faria e Sousa, Manuel de, *El Gran Iusticia*…, (n. 6894), fol. 153r y ss.; Latassa y Ortin, Félix de, *Biblioteca nueva de escritores aragoneses*…, (n. 6905), II, fol. 299-300.

6924 Faria e Sousa, Manuel de, *El Gran Iusticia*…, (n. 6894), fol. 102v-103r.

6925 Latassa y Ortin, Félix de, *Biblioteca nueva de escritores aragoneses*…, (n. 6905), II, fol. 300-301.

7.º) *Aragonensium Foris epitomen digesti anno 1577 die 12 Martii Lib. I Fororum*, que el mismo Latassa y Ortín vio en la dicha librería del canónigo don Manuel Turmo[6926].

8.º) *Cortes y Sucesos de Aragon del año de 1592*, que Latassa y Ortín consultó en la misma librería del canónigo Turmo y que describía como: «un tomo grueso en fol. de 683 paginas sencillas»[6927].

9.º) *Notas y Advertencias a un Papel escrito por las Cortes de 1592 sobre la forma de despachar los Greuges en Aragon*, manuscrito que se hallaba en la citada biblioteca del canónigo Turmo[6928].

10.º) *Discurso sobre pedir S. M. Donatibos, o Servicio particular fuera de Cortes*, manuscrito en la misma librería del canónigo Turmo[6929].

11.º) *Iustitia Aragonum in Curiis Generalibus, quorum consilium teneatur sequi in procedendo*, de la misma procedencia que el anterior[6930].

12.º) *Quadernos de Historia desde el Rey Iñigo Arista, con Arboles Genealogicos en 4, y noticias del Reyno de Aragon*, también consultados por Latassa y Ortín en la librería del canónigo Turmo[6931].

Vuelto a Híjar, como queda dicho por octubre de 1575, permaneció ahí poco más de un año, pues a principios de 1577 se trasladó a Zaragoza para dedicarse al ejercicio de la abogacía y, al efecto, prestó juramento de abogado el 5 de marzo de 1577 en manos de micer Luis de la Caballería, lugarteniente de la Corte del Justicia de Aragón[6932].

Después de haber renunciado, en 30 de septiembre de 1581, micer Melchor Barutel al oficio de lugarteniente de la Corte del Justicia de Aragón, fue incluido en la terna nombrada para su vacante y, remitida al monarca, bajó nombrado y prestó juramento en 24 de noviembre de ese mismo año, en manos del justicia don Juan de Lanuza y comenzó a ejercer su oficio[6933]. En 1585 fue nombrado por el Justicia de Aragón don Juan de Lanuza para que concurriera como su lugarteniente a las Cortes del reino que estaban convocadas en la villa de Monzón y en ellas fue nombrado, nuevamente, lugarteniente de la Corte del Justicia y prestó juramento el 10 de enero de 1586[6934].

Durante los sucesos de Antonio Pérez en los años de 1590 y 1591, Batista de Lanuza fue uno de aquellos ministros que salió de Zaragoza y permaneció en Quinto, y únicamente regresó a servir su oficio de lugarteniente de la Corte del Justicia a primeros de noviembre de 1591. De ello daba cuenta al monarca en carta de 16 de noviembre de 1591, y éste le respondía desde El Pardo el 4 de diciembre siguiente para decirle que: «Recibi vuestra carta de diez y seis de Noviembre, con aviso de vuestra ausencia de Zaragoça, y del advertimiento que hizistes al Iusticia, para que no se moviesse; y de la determinacion que aveis hecho de bolver a la Ciudad a atender a lo que alli se ofreciere de mi servicio. Hele

---

[6926] Ídem, fol. 301.
[6927] Ibídem.
[6928] Ídem, fol. 301-302.
[6929] Ídem, fol. 302.
[6930] Ibídem.
[6931] Ibídem.
[6932] Martín de Mezquita, Juan, *Lucidario de todos los señores Justicias*…, (n. 4435), p. 240; *cfr.* Faria e Sousa, Manuel de, *El Gran Justicia*…, (n. 6894), fol. 10v.
[6933] Martín de Mezquita, Juan, *Lucidario de todos los señores Justicias*…, (n. 4435), pp. 247-248; *cfr.* Faria e Sousa, Manuel de, *El Gran Justicia*…, (n. 6894), fol. 12v.
[6934] Martín de Mezquita, Juan, *Lucidario de todos los señores Justicias*…, (n. 4435), pp. 249, 250, 251, 253, 254-255.

recibido en todo ello de vos muy aceto, y os lo agradezco, quanto es razon: y encargo lo continueis en todo lo que pudieredes, con el cuydado, que siempre lo hizistes, y de vos se confia, que a mi me quedará a menoria dello, para las cosas que os tocaren»[6935].

Don Felipe I de Aragon, en carta real fechada en Madrid el 16 de marzo de 1592 le comunicaba al virrey conde de Morata que: «Conviene a mi servicio, por algunas cosas que del se ofrecen, que Martin Batista de Lanuza se venga acá, tomando solo el tiempo destas primeras vacaciones para su venida, y partiendo de ahí en el dia que començaren, y poniendo diligençia, a fin de que le quede mas tiempo de asistir aquí, sin hazer falta a du Oficio. Vos se lo direis, y le mostrareis esta, y encargareis la puntualidad en el efecto, que en ello seré muy servido»[6936]. Siempre según Sousa e Faria: «Lo que el Rey queria comunicar con Don Martin era, que estava con intento de bolver el animo a componer lo que en Aragon avia descompuesto la passada inquietud, y atemorizado el modo de remediarla con aquel Exercito antes, y con la justicia despues»[6937], y: «Por unico remedio de las cosas passadas propuso D. Martin el aver Cortes. Pero el Rey deseava se hallasse otro, por lo mucho que le avian molestado las de Monçon el año 1585. Buscóse; y como no se halló, fue preciso admitirse este. Señalaronse para Tarazona»[6938].

Decidida, así, la reunión de las Cortes de Aragón en Tarazona, el rey mandó al conde de Chinchón que comunicara a Batista de Lanuza que: «Pues faltaba el Iusticia de Aragon, le representasse en aquellas Cortes con titulo de Regente de Aquel Magistrado; para ser Iuez dellas, oir, y dar sentencia sobre los Greuges, y resolver y concluir los negocios, que en tales actos tocan a aquella dignidad»[6939]. Además, le anticipaba que a la conclusión de las Cortes se publicaría en él la merced de una plaza de regente del Consejo Supremo de Aragón: «Que demás desto era servido, de se quedasse en Madrid con una Plaza del Consejo de Aragon: porque le queria tener mas cerca de su Real Persona. Pero que no publicaria la merced deste Puesto [h]asta fenecidas las Cortes; pues en tanto que ellas durassen, no le podia exercer»[6940].

Con ocasión de la convocatoria de las referidas Cortes, don Felipe mandó formar una junta en Madrid, los primeros meses de 1592, para que se acordase lo que convenía que se tratara en ellas. Tal junta se reunió en el convento de San Jerónimo de Madrid y a ella acudieron el arzobispo de Zaragoza don Andrés de Bobadilla, el conde de Chinchón, el inquisidor don Juan de Mendoza, el protonotario de Aragón don Miguel Clemente y don Martín Batista de Lanuza: «Concurrieron a esta conferencia algunos días. Su remate fue mandar el Rey, que D. Martin pusiesse por escrito los cabos, que en ella se resolvió, fuessen tratados en las Cortes, acerca de las Leyes antiguas del Reyno, y de las que seria bien se inovassen, para obviar inconvenientes futuros. Hizo él lo que se le ordenó, y fue gusto del Rey, que de aquellos puntos se huviesse de tratar por la misma orden, con que en su papel lo avia dispuesto y advertido»[6941].

Batista de Lanuza salió de Madrid el 28 de abril de 1592 y, nada más llegar a Zaragoza, comenzó a disponer lo necesario para la reunión de las Cortes en Tarazona, lo que hacía con el título de «Regente el gran Oficio de Iusticia», y así continuó hasta que ellas conclu-

[6935] Faria e Sousa, Manuel de, *El Gran iusticia*…, (n. 6894), fol. 18v-19r.
[6936] Ídem, fol. 19r.
[6937] Ídem, fol. 20r.
[6938] Ídem, fol. 21v.
[6939] Ídem, fol. 22r.
[6940] Ibídem.
[6941] Ídem, fol. 22r-22v.

yeron en 1593, no sin que antes el monarca le hubiera instado, por carta real fechada en Madrid el 27 de enero de 1593, a que pusiera: «Mucho cuidado en acabarlo con brevedad, para que podais venir a servir vuestra Plaza del mi Consejo Supremo, en donde hazeis muy grande falta»[6942].

La plaza de regente del Consejo Supremo de Aragón que se le había conferido era la que había vacado por la promoción de don Juan Campi al oficio de Justicia de Aragón[6943]. Concluidas las Cortes, Batista de Lanuza salió de Calatayud para Madrid, y entró en la villa y corte el 14 de abril de 1593 y: «Empieça a exercer su puesto de Regente, no como novicio en él, mas como si le professara de largo tiempo»[6944].

El Consejo de Aragón lo incluyó en el primer lugar de la consulta de 30 de mayo de 1593 para proveer el oficio de Justicia de Aragón, y advertía que era: «[E]l mas antiguo de los Regentes de aquella provincia, muy buen letrado y de buen entendimiento, y que tiene muy grande experiencia de las cosas de aquel Tribunal, en el qual ha servido catorce o quinze años, y hecho el officio de Justicia mas de uno y particularmente en todo el discurso de las Cortes de Taraçona en donde mostro que fue de provecho su persona y yndustria, y tocando al Justicia de Aragon la Interpretacion de los fueros y leyes, conviene mucho que el que lo fuere sea confidente, y que tenga experiencia de los negocios, credito con los del Reyno y maña para saber encaminar y fundar por los fueros, los que se offrescieren del servicio de V. Mg.^{d} y en su persona concurre todo esto»[6945]. Con todo, sobre consulta del Consejo de Aragón de 20 de junio de 1593, se dio esta plaza al regente Pueyo, porque «Batista haría acá falta»[6946].

Tras la muerte del regente Terça, ocurrida en 29 de octubre de 1594, Batista de Lanuza fue nombrado para que acudiera como asesor, por el Consejo Supremo de Aragón, al Consejo de Cruzada[6947].

En 1598 nuevamente fue incluido en la nómina para el oficio de Justicia de Aragón, que se hallaba vacante por muerte de don Juan Pueyo, pero, por real decreto fechado en San Lorenzo el 2 de septiembre de 1598, se proveyó en el regente don Juan Ram: «por no desviar desse Cons.º a Batista que tanta falta haría»[6948]. Según Sousa e Faria, el propio don Felipe le había anticipado en El Escorial a Batista de Lanuza que no le concedería ese oficio, pues: «[A]l despedirse Don Martin, para bolver a la Corte, le dixo el Rey. *Este oficio està vaco, y veo que de justicia se os debe: pero no os lo piensa dar, porque hariades gran falta en el Consejo: y quedandoos en él por mi servicio, tendré ocasión de hazeros mayor merced. Yo mas os quisiera Vicecanciller, que de Iusticia: porque aunque deseo hazeros merced, no querría teneros lexos. Frigola està ya viejo, y no puede vivir mucho. Entre tanto ved a quien os parece, que se dè el Oficio de Iusticia de Aragon; y desto quedareis viendo lo que fio de vos*. Assi se conservan escritas de la mano de Don Martin estas Reales palabras»[6949].

La esperada muerte del vicecanciller Frigola no se produjo tan presto como se esperaba, y antes tocó la hora a don Felipe I de Aragón, que moría en El Escorial el 13 de

[6942] Ídem, fol. 26r.
[6943] Aca. Consejo de Aragón, leg. 32, n. 1; *cfr.* Arrieta Alberdi, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón*…, (n. 3023), p. 607.
[6944] Faria e Sousa, Manuel de, *El Gran Iusticia*…, (n. 6894), fol. 28r.
[6945] Aca. Consejo de Aragón, leg. 33, n. 8.
[6946] Ídem, leg. 33, n. 7.
[6947] Faria e Sousa, Manuel de, *El Gran Iusticia*…, (n. 6894), fol. 35r-35v.
[6948] Aca. Consejo de Aragón, leg. 33, n. 5.
[6949] Faria e Sousa, Manuel de, *El Gran Iusticia*…, (n. 6894), fol. 36r-37v.

septiembre de 1598. Desde los primeros días del gobierno de su sucesor, don Felipe II de Aragón, la general mudanza que hubo en los consejos y tribunales de la corte no afectó a Batista de Lanuza, pero sí frustró su tan pospuesto paso al oficio de vicecanciller de Aragón, pues sin esperar a la muerte de Frígola, el nuevo monarca se lo dio antes del mes de haber comenzado su gobierno al regente valenciano don Diego de Covarrubias. En el año siguiente moría en Zaragoza el 30 de abril de 1599 el Justicia de Aragón don Juan Ram, y el rey decidió conceder esta vacante a Batista de Lanuza, quien después de una serie de vacilaciones acabó por aceptarla: «Anduvo Don Martin algunos meses vacilando sobre la aceptacion. No faltavan amigos a aconsejarle que no hiziesse ausencia de la Corte. Pero huvo de ceder a las razones que por carta, no corta, le dio su hermano D. Fray Geronimo Batista de Lanuza, despues Obispo de Barbastro, y de Albarracin. Lo mas recio dellas (y eran muchas) se reducia, a que mostrasse hazer con voluntad, lo que con violencia le podian hazer, que hiziesse. Consejo como de tal varon. Assi lo hizo Don Martin. Pero ni en su nombramiento para el cargo, ni en su jornada para ir a servirle, huvo prisa. Porque entre la muerte de su Antecessor Don Iuan Ram, y su provision, huvo año y medio, pues aquella fue al fenecer Abril de 1599, y esta al mediar Octubre de 1600. Y seis meses huvo entre esse Despacho, y su partida de Madrid para Zaragoça. Claro queda assi, que anduvo lidiando con la resolucion de si avia de acetar»[6950].

Se le despachó el título del oficio de Justicia de Aragón en San Lorenzo el 13 de octubre de 1600, y se le concedió, además, la provisión de todos los oficios de la Corte del Justicia, lo que se había negado a sus cuatro antecesores[6951]. Finalmente, prestó juramento y tomó la posesión de su plaza el 30 de abril de 1601[6952].

Permaneció en Zaragoza, en el servicio de su plaza de Justicia de Aragón, hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don Lucas Pérez Manrique[6953].

[6950] Ídem, fol. 64r.

[6951] Ídem, fol. 64v.

[6952] Aca. Consejo de Aragón, leg. 33, n. 30; *cfr.* Faria e Sousa, Manuel de, *El Gran Iusticia*…, (n. 6894), fol. 65v.

[6953] Aca. Consejo de Aragón, leg. 32, n. 1; Aca. Consejo de Aragón, leg. 33, n. 5, 7, 8 y 30; Au-Salamanca, libro 289, fol. 73r; Bu-Zaragoza, M-344, «Extracto antiguo de la Universidad de Zaragoza», sin foliar, Año 1584; Faria e Sousa, Manuel de, *El Gran Iusticia*…, (n. 6894); Ruiz de Vergara y Álava, Francisco y Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé*…, (n. 18), I.ª Parte, fol. 351-352; Latassa y Ortin, Félix de, *Biblioteca nueva de escritores aragoneses*…, (n. 6905), II, fol. 296-302; Arco Garay, Ricardo del, «El humanista Pedro Simón Abril…», (n. 6907), p. 231; Lahoz Finestres, José María, «Graduados zaragozanos…», (n. 6907), p. 254; Arrieta Alberdi, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón*…, (n. 3023), p. 607; Martín de Mezquita, Juan, *Lucidario de todos los señores Justicias*…, (n. 4435), pp. 240, 247-248, 249, 250, 251, 253, 254-255; Barrio Gozalo, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles*…, (n. 135), pp. 417, 421; Fantoni y Benedí, Rafael de, *Los caballeros Infanzones*…, (n. 6905), p. 24; Castán Alegre, Miguel Ángel, *Insaculados en las Bolsas*..., (n. 6901), p. 77.

Nació en la villa de Híjar[6954]; y murió en Madrid a las tres de la mañana del sábado 23 de agosto de 1659[6955], bajo testamento que había otorgado en la dicha villa y corte el 22 de agosto de ese mismo año ante don Diego de Sada, secretario que era del Consejo Supremo de Aragón. Su cuerpo cadáver fue depositado en el convento de carmelitas descalzas de Madrid y, finalmente, sepultado en la capilla de su familia en el santo templo del Pilar de Zaragoza[6956].

Hijo legítimo de don Miguel Batista de Lanuza, nacido en Híjar en 1552 y muerto en Zaragoza en 1603, infanzón de Aragón; y de doña Ana Laura de Tafalla y Martel[6957], quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de San Gil Abad de la ciudad de Zaragoza el 15 de marzo de 1590[6958].

Sus abuelos paternos fueron don Miguel Batista de Sellán, natural de Híjar; y doña Catalina de Lanuza[6959].

Sus abuelos maternos fueron don Francisco Tafalla Rivas, infanzón y consejero de la ciudad de Zaragoza; y doña Jerónima Martel y López[6960].

Señor del palacio de Lanuza en las montañas de Jaca, en 1646 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago[6961].

Contrajo matrimonio en la parroquial de San Felipe y Santiago el Menor de la ciudad de Zaragoza el 22 de mayo de 1615 con doña Vicencia Serra de Arteaga y Foncillas[6962]. Era hija de don Lorenzo Serra y Fernández de Moros, infanzón y ciudadano de Huesca, y de doña Marcela Foncillas de Arteaga, nacida en Zaragoza[6963], padres que eran también de don **Diego de Serra y Foncillas**, nacido en Zaragoza y muerto en Madrid en 1649, caballero de la Orden de Santiago en 1647, doctor en leyes por la Universidad de Zaragoza y su catedrático de Sexto, juró como abogado en la Corte del Justicia de Aragón en 1618, abogado de presos del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Zaragoza en 1635, nombrado lugarteniente de la Corte del Justicia de Aragón en 1642, abogado fiscal y patrimonial del reino de Aragón en 1645 y fiscal patrimonial del Sacro y Supremo Consejo de Aragón en 1647. Doña Vicencia sobrevivió a su marido y, tras la muerte de éste, solicitó que se le hiciera merced de dos raciones de criada de la reina y casa material de quinientos ducados para poderse sustentar en la corte, pero, por hallarse muy empeñada la casa real,

---

[6954] Ahn. Inquisición, leg. 1.218, exp. 5, sin foliar [fol. 3r].

[6955] Aca. Consejo de Aragón, leg. 16, sin numerar; Ahn. Consejos, libro 2.029, fol. 71r; Latassa y Ortin, Félix de, *Biblioteca nueva de los escritores aragoneses que florecieron desde el año de 1641 hasta 1680*, III, Pamplona, en la Oficina de Joaquín de Domingo, 1799, fol. 280; Baltar Rodríguez, Juan Francisco, *El protonotario de Aragón 1672-1707. La Cancillería aragonesa en la Edad Moderna*, Zaragoza, El Justicia de Aragón, 2001, pp. 161-162.

[6956] Latassa y Ortin, Félix de, *Biblioteca nueva de escritores aragoneses*…, (n. 6955), III, fol. 280.

[6957] Faria e Sousa, Manuel de, *El Gran Iusticia*…, (n. 6894), fol. 4v-5r.

[6958] Fantoni y Benedí, Rafael de, *Los caballeros Infanzones*…, (n. 6905), pp. 24-25.

[6959] Faria e Sousa, Manuel de, *El Gran Iusticia*…, (n. 6894), fol. 3-4.

[6960] Fantoni y Benedí, Rafael de, *Los caballeros Infanzones*…, (n. 6905), p. 25.

[6961] Ahn. Órdenes-Expedientillos, 2.959.

[6962] Fantoni y Benedí, Rafael de, *Los caballeros Infanzones*…, (n. 6905), p. 25; Faria e Sousa, Manuel de, *El Gran Iusticia*…, (n. 6894), fol. 6v.

[6963] Ahn. Inquisición, leg. 1.218, exp. 5, sin foliar [fol. 1r]: «Genealogia q' press.ta D. Diego Serra de fonçillas ministro y Abogado de los presos del ss.to off.o de la Ynq.on de Aragon a quien su Ill.ma el S.r Ynq.or General a echo gracia del s.to ofiçio de Abogado del fisco de dho tribunal», sin fecha, pero de 1643; Fantoni y Benedí, Rafael de, *Los caballeros Infanzones*…, (n. 6905), p. 25.

se le respondió que «pusiese los ojos en otra cosa de la Corona de Aragón» y así, sobre consulta del Consejo de Aragón de 19 de octubre de 1662, se le hizo merced de un hábito de una de las tres órdenes militares para uno de sus nietos o para quien casare con una de sus nietas y se le prorrogó por una vida más la escribanía del Justiciado de Zaragoza para que dispusiera de ella en quien quisiere[6964].

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don *MARTÍN JOSÉ BATISTA DE LANUZA Y SERRA*, nacido en Zaragoza y bautizado en su catedral de San Salvador el 10 de febrero de 1620[6965], señor de las villas de Aldegüela y de Clavijo y del palacio de Lanuza, en 1650 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago[6966]. En 1634 era individuo de la Academia de los anhelantes de Zaragoza, en cuya universidad se graduó y sirvió como catedrático de leyes, el 14 de octubre de 1641 fue nombrado juez de encuestas del reino de Aragón y el 8 de febrero del año siguiente se le concedió la auditoría general del Ejército de Aragón[6967]. Por real cédula de 28 de abril de 1643, se le hizo merced de la fiscalía de la Cárcel Real para las ausencias y enfermedades del licenciado don Antonio de Miranda y Vega y de la propiedad de ella para después de que vacare[6968] y, en dicha conformidad prestó juramento en el Consejo Real de Castilla en 4 de mayo de 1643[6969]. Al ser promovido Miranda y Vega a una alcaldía de Casa y Corte, se concedió a Batista de Lanuza la propiedad de la dicha fiscalía, y se le expidió su título por real cédula dada en El Pardo el 12 de octubre de 1644[6970], fue promovido a plaza supernumeraria de alcalde de Casa y Corte por título fechado en Madrid el 3 de abril de 1650[6971], y prestó juramento en el Consejo y tomó la posesión en la Sala el 4 de abril de ese mismo año[6972]. Contrajo matrimonio con doña Juana Arellano de Mendoza y Castilla Molina, señora de Clavijo, Santiuste y Liestos, y de esta unión nació don MARCOS DE LANUZA ARELLANO Y MENDOZA, nacido en torno a 1650, conde de Clavijo (I) y marqués de Auñón (VII), del Consejo de Hacienda en 1699, que contrajo matrimonio en la villa de Morata el 23 de marzo de 1682 con doña Manuela Sanz de Cortés Liñán Fernández de Heredia y Sanz de Latras, muerta en Madrid el 24 de diciembre de 1731, bajo poder para testar que había conferido aquí mismo, ante el escribano Toribio Fernández del Monte, el 7 de febrero de 1727, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de San Felipe el Real[6973].

2.ª) Doña Teresa Batista de Lanuza y Serra, nacida en Zaragoza, religiosa profesa en el convento de carmelitas descalzas de San José de la ciudad de Zaragoza[6974].

6964 ACA. Consejo de Aragón, leg. 16, sin numerar.

6965 FANTONI Y BENEDÍ, Rafael de, *Los caballeros Infanzones*…, (n. 6905), p. 25.

6966 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.307; AHN. Órdenes-Expedientillos, 3.307.

6967 LATASSA Y ORTIN, Félix de, *Biblioteca nueva de escritores aragoneses*…, (n. 6955), III, fol. 382.

6968 AHN. Consejos, libro 727, fol. 176r.

6969 AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 108v.

6970 AHN. Consejos, libro 727, fol. 236v-237r.

6971 AHN. Consejos, libro 728, fol. 8v; *cfr.* FARIA E SOUSA, Manuel de, *El Gran Iusticia*…, (n. 6894), fol. 6v.

6972 AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 179r.

6973 RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/300, fol. 212r [2.ª foliación]; ROJO ALIQUE, Pedro C., «Notas sobre don Marcos de Lanuza Mendoza y Arellano, conde de Clavijo», en *Criticón*, 103-104, Toulouse, 2008, p. 175; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 6370), p. 851.

6974 LATASSA Y ORTIN, Félix de, *Biblioteca nueva de escritores aragoneses*…, (n. 6955), III, fol. 280.

3.ª) Doña Josefa María Batista de Lanuza y Serra, natural de Zaragoza[6975].
4.ª) Doña Vicenta Josefa Batista de Lanuza y Serra, natural de Zaragoza[6976].

A su pluma se deben las siguientes obras:

1.ª) *Torneo de a Caballo hecho en Zaragoza por la venida de la Serenisima Señora Reyna de Ungria en presencia del Rey Nuestro Señor, y de los Serenisimos Infantes sus hermanos. Relacion escrita de orden de la Señora Reyna por un Caballero de la Camara del Rey nuestro Señor. Publicado por Miguel Batista de Lanuza*, Zaragoza, por Diego Latorre, 1630[6977].

2.ª) *Vida de la Bendita Madre Isabel de Santo Domingo Compañera de Santa Teresa, Coadjutora de la Santa en la nueva Reforma del Orden de nuestra Señora del Monte Carmelo, Fundadora del Monasterio de San Josef de Zaragoza, y Relacion de las Compañeras que traxo, y de las hijas que con su doctrina, y exemplo se criaron en este Monasterio*, impresa en Madrid en 1638[6978].

3.ª) *Ordinaciones Reales de la Ciudad de Tarazona, que formó cuando era comisario real para su insaculación*, publicadas en Zaragoza por Pedro Lanaja y Lamarca en 1648[6979].

4.ª) *Ordinaciones de la Ciudad de Borja*, que formó cuando era comisario real para ello, publicadas en Zaragoza, por Diego Dormer, en 1648[6980].

5.ª) *Vida de la Venerable Madre Feliciana de San Ioseph, Religiosa Carmelita Descalça y Priora del Convento de San Josef de Zaragoza*, publicada en Zaragoza, por Diego Puyada en 1653, y en el año siguiente por el mismo impresor dio a la estampa una *Vida de la V. M. Feliciana de San Josef, priora del Convento de Carmelitas Descalzas de San Josef de Zaragoza*[6981].

6.ª) *Vida de la Venerable Madre Geronima de San Estevan, Religiosa Carmelita Descalza, Cinco vezes priora del Convento de S. Iosef de Zaragoza*, impresa en Zaragoza por Domingo Puyada en 1653.

7.ª) *Vida de la V. M. Teresa de Jesus, Carmelita Descalza del Convento de Valladolid, en el siglo Doña Brianda de Acuña Vela*, publicada en Zaragoza por Josef Lanaja en 1657[6982].

8.ª) *Vida de la V. M. Catalina de Christo, Religiosa Carmelita Descalza, compañera de santa Teresa de Jesús*, publicada en Zaragoza por Josef de Lanaja en 1657[6983].

9.ª) *Vida de la V. Sierva de Dios la Madre Francisca del Santísimo Sacramento, Religiosa Carmelita Descalza del Convento de S. Josef de la Ciudad de Pamplona*, publicada en Zaragoza en 1658[6984].

10.ª) *Recreacion Espiritual, en que se trata de varias virtudes, y de la Mistica, según se refiere en la Cadena Mistica Carmelitana*, impresa en Madrid en 1678[6985].

6975 Ibídem.
6976 Ibídem.
6977 Ibídem.
6978 Ídem, fol. 280-281.
6979 Ídem, fol. 281.
6980 Ibídem.
6981 Ibídem.
6982 Ibídem.
6983 Ibídem.
6984 Ídem, fol. 281-282.
6985 Ídem, fol. 281.

11.ª) *Memorias historicas, y devotas del patrocinio del Glorioso Arcangel San Miguel, impreso en folio sin indicación de lugar ni año*[6986].

En la ciudad de Zaragoza desempeñó una serie de oficios y empleos: administrador del Hospital Real de Nuestra Señora de Gracia, en 1615 fue uno de los ocho diputados por el estado militar, en 1622 sirvió como zalmedina y juez ordinario de Zaragoza[6987], familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Zaragoza, las informaciones de su genealogía y limpieza, junto a las de su mujer, se dieron por bastantes el 20 de noviembre de 1628 y: «[E]l 29 de ese mes y año le admitió el tribunal por familiar del santo oficio y hizo el juramento acostumbrado»[6988].

En 1641 fue nombrado jurado en cap y se desempeñó como gobernador de las armas de Zaragoza[6989]. En el año siguiente: «Su Magestad le hizo merced de Plaça de Consejero de Hazienda»[6990], pero aclaraba Faría e Sousa, grande amigo de don Miguel, en relación con esta plaza: «Que no exerce, por averle mandado encargar después de los papeles de la Negociacion de Cataluña, en puesto de Secretario en el Supremo de Aragón»[6991], lo que había ocurrido en 1644[6992].

Por real despacho de 15 de junio de 1643 se había expedido título de protonotario de la corona de Aragón a favor de don Jerónimo de Villanueva, pero como se hallaba en la menor edad, se dispuso que regentara el dicho oficio durante su minoridad don Pedro de Villanueva, quien lo hizo hasta su muerte ocurrida al acabar el año de 1649[6993]. Tras ella, por real decreto fechado en Madrid el 8 de enero de 1650, fue nombrado don Miguel Batista de Lanuza para que actuara como regente de la citada protonotaría por el tiempo que durara la ya indicada minoridad de don Jerónimo de Villanueva: «Para el Officio de Protonotario de los Reynos de la Corona de Aragon y Secretarias agrupadas a el que servia Pedro de Villanueva durante la menor edad de Don Geronimo de Villanueva, sobrino de Don Geronimo de Villanueva nombro al Secretario Don Miguel Bautista de Lanuza en consideracion de sus servicios y buena cuenta que ha dado de lo que ha tenido a su cargo por el tiempo que durare la menor edad del dicho D.ⁿ Geronimo con el salario, propinas y emolumentos preeminencias y prerrogativas que tocan al dicho officio como si fuera en propiedad»[6994].

Cuando en 1653 el Consejo de Aragón consultó la vacante de capa y espada del dicho Consejo por muerte del conde de Montoro y don Juan de Palafox renunció a la plaza supernumeraria que servía en el Consejo, por haber sido provisto en el obispado de Osma, don Felipe IV respondió que: «[T]eniendo atención a los servicios de Don Miguel Baptista le hago merced de voto en esse Consejo como lo tuvo Pedro de Villanueva sin aumentarle gajes ni otra cossa, a lo que lleva por Protonotario»[6995]. Una vez publicada la real resolución

---

[6986] Ídem, fol. 282.
[6987] Faria e Sousa, Manuel de, *El Gran Iusticia*…, (n. 6894), fol. 5v-6r.
[6988] Ahn. Inquisición, leg. 1.218, exp. 5, sin foliar [fol. 18r].
[6989] Faria e Sousa, Manuel de, *El Gran Iusticia*…, (n. 6894), fol. 5v-6r.
[6990] Faria e Sousa, Manuel de, *El Gran Iusticia*…, (n. 6894), fol. 6r; *cfr.* Ahn. Estado, leg. 6.381-2, n. 22.
[6991] Ibídem.
[6992] Ahn. Consejos, libro 2.029, fol. 71r.
[6993] Baltar Rodríguez, Juan Francisco, *El protonotario de Aragón*…, (n. 6955), pp. 142-153.
[6994] Aca. Consejo de Aragón, leg. 6, n. 77; *cfr.* Faria e Sousa, Manuel de, *El Gran Iusticia*…, (n. 6894), fol. 6r; Baltar Rodríguez, Juan Francisco, *El protonotario de Aragón*…, (n. 6955), pp. 153-154.
[6995] Ahn. Consejos, libro 2.029, fol. 46r-46v.

en Consejo de 6 de agosto de 1653, prestó juramento en plaza de consejero el 7 de agosto de 1653[6996]. Sobre consulta del Consejo de 26 de agosto de 1653, cuya real resolucion se publicó en Consejo de 29 de agosto, se conformó el monarca con la propuesta del Consejo de que Batista de Lanuza ganara antigüedad en el Consejo a todos los ministros que en adelante se les hiciere merced de plazas en el Consejo de Aragón[6997].

Desde mediados de 1655 don Jerónimo de Villanueva comenzó a asistir al Consejo los días que le indicaba el vicecanciller, para que se instruyera en el manejo de los negocios de su oficio[6998], pero Batista de Lanuza se mantenía como regente del oficio de protonotario, y sólo entró al pleno ejercicio de él en 1 de mayo de 1659[6999]. Con todo, Batista de Lanuza se mantuvo con su antigüedad y voto en el Consejo Supremo de Aragón hasta su muerte, al igual que con la secretaría de la Orden de Montesa[7000].

6996 Ídem, fol. 46r.

6997 Ídem, fol. 47r.

6998 Ídem, fol. 49v.

6999 Baltar Rodríguez, Juan Francisco, *El protonotario de Aragón*…, (n. 6955), pp. 159-161.

7000 Aca. Consejo de Aragón, leg. 6, n. 77; Aca. Consejo de Aragón, leg. 16; Ahn. Consejos, libro 727, fol. 176r, 236v-237r; Ahn. Consejos, libro 728, fol. 8v; Ahn. Consejos, libro 1.190, fol. 108v, 179r; Ahn. Consejos, libro 2.029, fol. 46r-46v, 47r, 49v, 71r; Ahn. Estado, leg. 6.381-2, n. 22; Ahn. Inquisición, leg. 1.218, exp. 5, sin foliar [fol. 18r]; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.307; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 3.307; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/300, fol. 212r [2.ª foliación]; Faria e Sousa, Manuel de, *El Gran Iusticia*…, (n. 6894), fol. 4v-5r, 6v; Latassa y Ortin, Félix de, *Biblioteca nueva de escritores aragoneses*…, (n. 6955), III, fol. 279-282, 382-383; Baltar Rodríguez, Juan Francisco, *El protonotario de Aragón*…, (n. 6955), pp. 153-162; Fantoni y Benedí, Rafael de, *Los caballeros Infanzones*…, (n. 6905), pp. 24-25; Rojo Alique, Pedro C., «Notas sobre don Marcos de Lanuza…», (n. 6973), p. 175; Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 6370), p. 851.

443 Baus y Frías, Francisco del (Hacienda)

Nació en la villa y corte de Madrid[7001]; y murió «por noviembre de 1706»[7002], bajo testamento que había otorgado en Madrid ante el escribano Pedro Díaz de Alda el 14 de febrero de 1704[7003], adicionado por codicilo extendido en la villa de Barajas ante el escribano Andrés Aguado el 3 de octubre de 1706[7004], en virtud de los cuales revocaba un testamento anterior, que había otorgado en la villa y corte, ante el escribano Juan García de Vega, el 29 de diciembre de 1692[7005]. En este de 1692 había revocado otros tres testamentos anteriores, uno otorgado en Madrid, ante el escribano Juan García de Vega, el 6 de mayo de 1687, otro otorgado ahí mismo, ante el escribano Isidro de la Fuente, el 7 de diciembre de 1687, y otro otorgado ante el citado escribano Juan García de Vega el 5 de enero de 1690[7006].

Hijo legítimo de don Gaspar del Baus, vecino de Madrid, arquero de corps de su majestad; y de doña Ana de Frías[7007].

Hermanos enteros suyos fueron:

1.º Don Pedro del Baus y Frías, nacido en 1617 y ya muerto en 1692, que pasó a los estados de Flandes[7008].

2.º) Don Jacinto del Baus y Frías, natural de la villa de Madrid, contador de la superintendencia de rentas reales de la ciudad de Trujillo en Extremadura, que contrajo matrimonio con doña Inés de Carrascal y Melena, nacida en la misma ciudad de Trujillo. De esta unión fue fruto doña Ana María del Baus y Frías, nacida en la ciudad de Trujillo en Extremadura y bautizada en su parroquial de Santa María, y muerta en Madrid el 17 de septiembre de 1716, que contrajo primer matrimonio con don Marcelo Ibáñez de Salcedo, muerto en Guadalajara en noviembre de 1692 bajo testamento que había otorgado ahí mismo ante el escribano Juan Riaza el 27 de noviembre de ese mismo año de 1692, contador de título que había sido de la Contaduría Mayor de Cuentas y de la superintendencia de rentas reales de la ciudad y provincia de Guadalajara[7009], y segundo matrimonio con don Antonio López Salces, nacido en la villa de Valgañón, arzobispado de Burgos en la Rioja, en 1664 y muerto en Madrid en 1754, nombrado contador de la Contaduría de la Razón General de Valores y Cargas de la Real Hacienda en 1717, con honores del Consejo de Hacienda en ese mismo año de 1717, y con ejercicio y voto en 1743.

3.ª) Doña Ana María del Baus y Frías[7010].

Don Francisco del Baus contrajo primer matrimonio con doña Agustina de Oñate y Arellano, muerta en Madrid el 16 de noviembre de 1684, hija legítima de don Nicolás de Oñate, y de doña María de Arellano[7011].

7001 Ahp-Madrid, Prot. 12.213, fol. 140r.
7002 Ahp-Madrid, Prot. 16.865, fol. 313r.
7003 Ahp-Madrid, Prot. 12.213, fol. 140r-144v.
7004 Ahp-Madrid, Prot. 16.865, fol. 313r-313v.
7005 Ahp-Madrid, Prot. 8.941, fol. 545r-554v.
7006 Ídem, fol. 554r.
7007 Ahp-Madrid, Prot. 12.213, fol. 140r.
7008 Ahp-Madrid, Prot. 8.941, fol. 550r-550v; Ahp-Madrid, Prot. 12.213, fol. 142v.
7009 Ahp-Madrid, Prot. 16.865, fol. 312v-313r.
7010 Ahp-Madrid, Prot. 8.941, fol. 552r.
7011 Ahp-Madrid, Prot. 8.941, fol. 548v-549r; Ahp-Madrid, Prot. 12.213, fol. 141v-142r.

Contrajo segundo matrimonio el 21 de marzo de 1685 con doña Ana Polonia de Orisaga, muerta intestada el 12 de febrero de 1687, hija legítima y única de don Francisco de Orisaga, ministro de la Contaduría Mayor de Cuentas, y de doña Juana de Mare y Muñoz[7012].

Contrajo tercer matrimonio el 22 de febrero de 1688 con doña Manuela Carnicer Saénz de Villanueva, nacida en Zaragoza y muerta en Madrid el 9 de marzo de 1700, bajo testamento que había otorgado ante el escribano Pedro Díaz de Alda el 24 de septiembre de 1698, cuyo cuerpo cadáver fue sepultado en la bóveda donde se enterraban los hermanos terceros franciscanos en su convento de la villa y corte[7013]. Don Carlos II hizo merced del título de condesa de la Torre de San Braulio (I) y se le dio su real despacho el 26 de abril de 1699[7014]. Era hija legítima y única de don Miguel Braulio Carnicer y Pérez de Oliván, señor de la Torre de San Braulio en Zaragoza, diputado del reino de Aragón, y de doña Josefa Antonia Sáenz de Villanueva[7015]. Doña Manuela era viuda de don **Pedro Pomar y Pomar**, nacido en Ejea de los Caballeros y muerto en Madrid en 1681, se le concedieron los honores de secretario real en 1675 y una plaza supernumeraria del tribunal de la Contaduría Mayor de Cuentas en 1676 y, finalmente, se le dieron los honores del Consejo de Hacienda en 1678.

De su primer matrimonio no hubo descendencia, pero sí la hubo de los dos restantes, a saber:

1.º Don Gaspar Manuel Francisco del Baus y Orisaga, nacido el 23 de diciembre de 1686, y muerto el 24 de noviembre de 1687[7016].

2.º) Don Manuel del Baus y Frías Carnicer, conde de la Torre de San Braulio (II)[7017].

En su juventud compuso algunos versos, mas no fue esta una inclinación que mantuviera y, dedicado al ejercicio de papeles y a empleos de la real hacienda, en 1669 se desempeñaba como contador de la tesorería general de la media anata, del cargo de don Pedro de Medrano. En la década del setenta del siglo XVII sirvió la secretaría de la presidencia del Consejo de Hacienda, en tiempos de los presidentes don Lope de los Ríos y Guzmán, don Antonio de Monsalve y don Carlos Ramírez de Arellano. De ciertas labores desempeñadas en aquella ocupación hacía memoria en su primer testamento: «[D]eclaro que en los tiempos que exercí la Secretaria de la Presidencia de Haz.^{da} hize algunos papeles por echo propio, a diferentes hombres de negocios, de dinero que prestaron para cosas tocantes al servicio del Rey nro S.^{or} (que Dios g.^{de}), a causa de que de otra manera no lo querían prestar; y porque será posible aya quedado por recoger alguno de los dhos papeles, por haver sido muchos, y para varias urgencias y en tan diversos tiempos, pues tuve este encargo dos vezes que fue Presidente de Haz.^{da} el S.^{r} D.^{n} Lope de los Rios, y las que los fueron Don Antonio de Monsalbe, y Don Carlos Ramirez de Arellano, lo prevengo así, y que en esto no tuve ni tengo interes, no devo cosa alguna por dependencia mia propia de los tiempos referidos, para que no se intente ni pretenda cobrar de mis vienes»[7018].

7012 Ahp-Madrid, Prot. 8.941, fol. 549r-529v; Ahp-Madrid, Prot. 12.213, fol. 142r.

7013 Ahp-Madrid, Prot. 8.941, fol. 549v-550r; Ahp-Madrid, Prot. 12.213, fol. 140v, 142r-142v.

7014 Ahn. Consejos, libro 1.909, fol. 24v; Ahn. Consejos, leg. 17.829, año 1725, exp. 7.

7015 Ahp-Madrid, Prot. 8.941, fol. 549v; Castán Alegre, Miguel Ángel, *Insaculados en las Bolsas*..., (n. 6901), p. 90.

7016 Ahp-Madrid, Prot. 12.213, fol. 142r.

7017 Ahp-Madrid, Prot. 16.865, fol. 316r-316v.

7018 Ahp-Madrid, Prot. 8.941, fol. 551r.

Fue nombrado secretario real *ad honorem* y se le expidió su título por real cédula fechada en 5 de octubre de 1672[7019]. Cinco años más tarde se le hizo merced del empleo de contador de los libros de la razón de Hacienda, y se le despachó su título por real cédula de 25 de julio de 1677[7020].

Por real decreto de 12 de abril de 1682, en atención a sus largos y buenos servicios «y de la particular satisfacción con que me hallo de ellos en las ocupaciones que ha tenido, corriendo por su mano negocios muy importantes de mi Real servicio», se le hizo «merced de los honores del Consejo de Hacienda juntamente con la Secretaria de Millones en la misma conformidad que la tuvo Lorenzo de Jauregui»[7021], de los que se le despachó título por real cédula fechada en Aranjuez el 16 de abril de ese mismo año[7022], y prestó juramento dos días más tarde[7023].

En el año siguiente, por real decreto fechado en Madrid el 5 de abril de 1683, se le concedió, junto a los dos restantes secretarios del Consejo de Hacienda, voto de ministro efectivo del Consejo de Hacienda, «reteniendo todos tres el ejercicio de las secretarías de Hacienda y Millones que sirven, sin que por razón de las plazas que se les concede, ayan ni puedan gozar más salario, propinas, ni otra obvención alguna que lo que les toca por sus secretarías» y, una vez dado el «cúmplase» en Consejo de Cámara de Castilla en ese mismo día[7024], se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 6 de abril de 1683[7025], y tomó la posesión en 18 de abril de ese mismo año.

Fue nombrado secretario de la Secretaría de Hacienda y se le despachó su título por real cédula de 28 de julio de 1686[7026].

En la reforma de la planta del Consejo de Hacienda acordada por real decreto fechado en Madrid el 31 de enero de 1687, fue mantenido en su plaza de secretario con voto en el referido Consejo[7027], y lo mismo ocurrió con la reforma del 17 de julio de 1691[7028].

Se hallaba en el despacho de su plaza cuando se produjo la entrada de las tropas del archiduque en la villa y corte en el año de 1706, y fue uno de los ministros del Consejo de Hacienda que no se retiró a Guadalajara y luego a Burgos, y asistió al Consejo de Hacienda del archiduque. Por esta razón quedó comprendido en el real decreto fechado en Madrid el 18 de septiembre de 1706, que, por una parte, daba: «[D]esde luego por Vacas a todos los Ministros de la Tabla las Plazas que servian en los Consejos, en castigo por ahora solo de su inobediencia por el acto de haber asistido estos, sin perjuicio de lo que después resultare de otras culpas contra ellos» y, por otra, mandaba: «Que todos los Ministros que quedan por esta razon fuera de los Tribunales, salgan de la Corte, dentro de veinte y quatro horas, a distancia de dos, tres, o quatro leguas de ella, según la comodidad, o m.[r] conveniencia que tuvieren, para efectos de ser oydos y dar satisfaccion a los otros cargos que se les harán por una Junta de Ministros que a este fin he mandado formar»[7029].

[7019] Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 16, fol. 33-69.

[7020] Ibídem.

[7021] Ahn. Estado, leg. 6.400-1, n. 40.

[7022] Ahn. Consejos, libro 730, fol. 77v-78v; Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 16, fol. 33-69; *cfr.* Francisco Olmos, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda*…, (n. 496), pp. 55, 75.

[7023] Ags. Consejo y Junta de Hacienda, leg. 1.643, sin numerar.

[7024] Ahn. Estado, leg. 6.399-1, n. 64.

[7025] Ahn. Consejos, libro 730, fol. 100r-100v; *cfr.* Francisco Olmos, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda*…, (n. 496), p. 56.

[7026] Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 16, fol. 33-69.

[7027] Ahn. Estado, leg. 6.379-2, n. 28.

[7028] Ags. Consejo y Junta de Hacienda, leg. 1.643, sin numerar.

[7029] Agi. Indiferente General, 542, l. 1, fol. 36r-37v.

Baus salió de la villa y corte de inmediato y pasó a la villa de Barajas, en la que otorgaba codicilo en 3 de octubre de 1706[7030]. Le sorprendió la muerte en el mes siguiente, época en la que permanecía privado de su antigua plaza del Consejo de Hacienda[7031].

7030 Ahp-Madrid, Prot. 16.865, fol. 313r-313v.

7031 Agi. Indiferente General, 542, l. 1, fol. 36r-37v; Ags. Consejo y Junta de Hacienda, leg. 1.643; Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 16, fol. 33-69; Ahn. Consejos, leg. 17.829, año 1725, exp. 7; Ahn. Consejos, libro 730, fol. 77v-78v, 100r-100v; Ahn. Consejos, libro 1.909, fol. 24v; Ahn. Estado, leg. 6.379-2, n. 28; Ahn. Estado, leg. 6.399-1, n. 64; Ahn. Estado, leg. 6.400-1, n. 40; Ahp-Madrid, Prot. 8.941, fol. 545r-554v; Ahp-Madrid, Prot. 12.213, fol. 140r-144v; Ahp-Madrid, Prot. 16.865, fol. 313r-313v, 316r-316v; Bne. Ms. 10.399, fol. 82v-83v; Francisco Olmos, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda*…, (n. 496), pp. 55, 56, 75; Castán Alegre, Miguel Ángel, *Insaculados en las Bolsas*..., (n. 6901), p. 90.

Nació en Ejea de los Caballeros, reino de Aragón, y fue bautizado en su parroquial de Santa María el 3 de abril de 1569[7032]; y murió en Madrid el 2 de febrero de 1654[7033], bajo testamento que había otorgado en la misma villa y corte el 14 de mayo de 1653 «recibido y testificado por Don Diego de Sada, Cavallero del Habito de Santiago, Secretario de su Magestad»[7034].

Hijo legítimo de don Miguel de Bayetola y Jaca, natural de la villa de Ejea de los Caballeros; y de doña Ana de Cavanillas y Castillo, natural de la ciudad de Tudela en el reino de Navarra, hermana entera de don José de Cavanillas, caballero de la Orden de San Juan[7035]. Don Miguel era hermano de micer Juan de Bayetola, abuelo que fue de don Baltasar de Mur, caballero de la Orden de Santiago, y una de las hermanas de este Baltasar era la madre de don Diego Español Niño, caballero de la Orden de San Juan de Justicia[7036].

Sus abuelos paternos fueron don Miguel de Bayetola Mayor, natural de la villa de Ejea de los Caballeros, y doña María de Jaca, natural de la villa de Ejea de los Caballeros[7037].

Sus abuelos maternos fueron don Juan de Cavanillas, natural de Tudela de Navarra, insaculado en los oficios de alcalde de hijosdalgo en ella, cofrade de la Cofradía de San Dionisio de Tudela, y doña María Castillo, natural de Tudela de Navarra[7038].

Hermanos suyos fueron:

1.º Don Miguel de Bayetola y Cavanillas, padre de don Miguel de Bayetola y Cavanillas, habilitado con calidad de hijodalgo notorio para entrar en el brazo de caballeros hijosdalgo en las Cortes de Aragón que se celebraron en 1626 en Barbastro y Calatayud[7039].

Habilitado con calidad de notorio hijodalgo para entrar en el brazo de caballeros hijosdalgo en las Cortes de Aragón celebradas en la Ciudad de Tarazona en 1592, cofrade de Santa María la Mayor de Zaragoza[7040]. Se le hizo merced de un hábito de caballero de

---

[7032] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 909, fol. 20v: «En tres dias del mes de abril de mil quinientos y sesenta y nuebe baptice yo el L.do Mosen martin nabarro según el ritu de la S.ta madre iglesia un hijo lejitimo de Miguel de baietola y Ana de cavanillas conjuges, nombre Matias fueron Compadres martin de berrospe y Magdalena Caldarriaga=»; *cfr.* Latassa y Ortín, Félix de, *Biblioteca nueva de escritores aragoneses*…, (n. 6955), III, fol. 146: «Este Ilustre Magistrado nació en la Villa de Exea de los Caballeros el año de 1558 […]»; y le sigue Jiménez Catalán, Manuel, *Memorias para la historia*…, (n. 2264), p. 241.

[7033] Crespi de Valdaura, Cristóbal, *Observationes illustratate Decisionibus Sacri Supremi Regii Aragonum Consilii, Supremi Consilii S., Cruciatae, & Regiae Audientiae Valentinae*, I, Lugduni, sumptibus Deville & Chalmette, 1730, «Curiosi cujusdam lectoris admonitio ad lectores curiosos», n. 35; San Vicente, Ángel y Crosby, James O., «Más datos para la historia de Aragón: Dos índices de otras 2.788 cartas de los siglos XVI y XVII, casi todas inéditas», en *Cuadenos de Historia Jerónimo Zurita*, 21-22, Zaragoza, 1968-1969, p. 150, «D. Juan F. Andreu a los Diputados de Aragón», Madrid, 14-II-1654; Arrieta Alberdi, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón*…, (n. 3023), p. 607; *cfr.* Latassa y Ortín, Félix de, *Biblioteca nueva de escritores aragoneses*…, (n. 6955), III, fol. 146, que le da por muerto en 1652.

[7034] Peralta, Joseph, Palacin y Pallon, Geronimo y Arpayon Torres, Joseph, *Consulta. Don Joseph de Bayetola y Cabanillas, del Consejo de su Magestad en el Criminal de Aragon, en su ultimo testamento*..., Zaragoza, Agosto a 5 de 1681, p. 2.

[7035] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 909, fol. 2r.

[7036] Ibídem.

[7037] Ibídem

[7038] Ibídem.

[7039] Ídem, fol. 20r.

[7040] Ídem, fol. 20r.

la Orden de Santiago en 1640[7041] y, sobre consulta del Consejo de Aragón de 17 de enero de 1651, se le hizo merced de nobleza a fuero de Aragón para su persona solamente y del título de don para sus sucesores por línea masculina[7042].

Contrajo matrimonio con doña Luisa Delgado y de Toledo, hija legítima que era de don Tomás Delgado y Toledo, nacido en Santa María de Nieva[7043].

Hijos suyos fueron:

1.º Don ***José de Bayetola y Cavanillas Delgado de Toledo***, nacido en Zaragoza y muerto allí mismo en julio de 1640, bajo testamento que había otorgado en la dicha ciudad, ante el notario del número Lorenzo Moles, el 19 de junio de ese mismo año de 1640[7044], su cuerpo cadáver fue sepultado en la capilla del Santo Cristo de la parroquial de Santiago[7045]. Insaculado de diputado del reino de Aragón en la bolsa de infanzones hijosdalgo en 1628, cofrade de la cofradía de San Jorge de Zaragoza el 26 de febrero de 1640 y cofrade de Santa María la Mayor de Zaragoza[7046]. Con cédula de aprobación en gramática, inició sus estudios de leyes en la Universidad de Zaragoza, en la que ganó: «[U]n Curso en Instituta y otro en Codigo de la mayor parte de los años de seiscientos y veinte y tres a veinte y qua.º y de ve.te y qua.º en veinte y cinco», tras lo cual pasó a la Universidad de Salamanca y en esta ganó: «[U]n Curso en Codigo desde San lucas de seiscientos y veinte y cinco hasta fin de Abril de ve.te y seis», y todos tres los probó en la salmantina el 12 de abril de 1627[7047]. Se le hizo merced del oficio de baile de la villa de Ejea de los Caballeros y, sobre consulta del Sacro y Supremo Consejo de Aragón de 27 de junio de 1636, se le hizo merced de una plaza del consejo de su majestad en lo criminal de la Real Audiencia de Aragón, en la vacante por el paso a una plaza civil del doctor Miguel Marta[7048], y sirvió este oficio hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante al doctor Juan Francisco Romeu, que servía hasta entonces como juez de encuestas del reino de Aragón[7049]. Contrajo matrimonio con doña Teresa Ponce de León[7050].

2.º) Don Miguel de Bayetola y Cavanillas Delgado de Toledo, hijodalgo, insaculado el 21 de marzo de 1645[7051], a quien se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1647 y fue su comendador de Paracuellos[7052], graduado en la Universidad de Salamanca a quien, a petición de su padre y sobre consulta del Consejo de Aragón de 10 de agosto de 1641, se le hizo merced del oficio de baile de la villa de Ejea de los

---

7041 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 909.

7042 Aca. Consejo de Aragón, leg. 49-1 n. 81.

7043 Latassa y Ortín, Félix de, *Biblioteca nueva de escritores aragoneses…*, (n. 6955), III, fol. 146; Fantoni y Benedí, Rafael de, *Los caballeros Infanzones…*, (n. 6905), p. 26.

7044 Peralta, Joseph, Palacin y Pallon, Geronimo y Arpayon Torres, Joseph, *Consulta. Don Joseph de Bayetola y Cabanillas*..., (n. 7034), p. 1.

7045 Ídem, p. 3.

7046 Ídem, p. 1.

7047 Au-Salamanca, libro 622, fol. 225v.

7048 Aca. Consejo de Aragón, leg. 34, n. 117.

7049 Ídem, n. 119.

7050 Peralta, Joseph, Palacin y Pallon, Geronimo y Arpayon Torres, Joseph, *Consulta. Don Joseph de Bayetola y Cabanillas*..., (n. 7034), p. 1; Latassa y Ortín, Félix de, *Biblioteca nueva de escritores aragoneses…*, (n. 6955), III, fol. 146.

7051 Fantoni y Benedí, Rafael de, *Los caballeros Infanzones…*, (n. 6905), p. 26.

7052 Ahn. Órdenes-Expedientillos, 3.005.

Caballeros, que había vacado por la muerte de su hermano don José[7053] y que mantuvo hasta que, sobre consulta del mismo Consejo de Aragón de 7 de octubre de 1642, se le concedió licencia para que lo renunciara en don José de Bayetola, hijo que era de su primo don Miguel de Bayetola, lo que ejecutó en Madrid el 7 de junio de 1653[7054]. Contrajo matrimonio en Madrid el 31 de julio de 1644 con doña Antonia de Negro y Bargalí[7055].

3.º) Don Matías de Bayetola y Cavanillas Delgado de Toledo, nacido en Zaragoza y muerto en Madrid el 29 de enero de 1662[7056], a quien se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara en 1650[7057], después de ganados los cinco cursos de estatuto, recibió el grado de bachiller en cánones por la Universidad de Zaragoza el 27 de enero de 1638[7058], canónigo de la catedral de San Salvador de Zaragoza, con dispensa de su minoridad, tomó la posesión el 23 de julio de 1633, dignidad de arcediano de Daroca, tomó la posesión el 19 de junio de 1640, promovido a dignidad de arcediano de Belchite, tomó la posesión el 9 de agosto de 1651[7059].

4.º) Don Juan de Bayetola y Cavanillas Delgado de Toledo, sargento mayor y diputado en las Cortes de Aragón de 1645[7060].

5.ª) Doña Gertrudis de Bayetola y Cavanillas Delgado de Toledo, que contrajo matrimonio con don Juan López Galván[7061].

6.ª) Doña Jacinta de Bayetola y Cavanillas Delgado de Toledo. Contrajo primer matrimonio en 1639 con don Victorián Esmir y Casanate, señor de Torregrosa, zalmedina de la ciudad de Zaragoza[7062]. De este matrimonio fue fruto doña Josefa de Esmir y Bayetola, menina de la duquesa de Mantua[7063], que contrajo matrimonio con don ***José Esmir y Casanate***, muerto en Zaragoza el 7 de octubre de 1700[7064], que inició sus estudios en la Universidad de Huesca en 1646 y, dedicado a la carrera de las cátedras, ganó en la Sertoriana la de Digesto Viejo en 1650, y leyó en ella la doctoral de Instituta, tras lo cual pasó a la Universidad de Salamanca, y en ella leyó por substitución la cátedra de Código desde el 14 de noviembre de 1653 hasta el 17 de marzo de 1654, y leyó de extraordinario desde San Lucas de 1654 y leyó tres veces de oposición a cátedras, que fueron la de Código en 1654, y dos veces a la de Instituta, en 1658 se le hizo merced del oficio de asesor del zalmedina y juez ordinario de la ciudad de Zaragoza, y durante quince años sirvió las asesorías perpetuas del merino del rey y del Justicia y casa de Ganaderos de Zaragoza, y durante ocho años la plaza de asesor de la bailía general de Aragón, lugarteniente de la Corte del Justicia de Aragón[7065], en la que se hallaba como decano cuando, sobre consulta del Consejo de

---

[7053] Aca. Consejo de Aragón, leg. 38, n. 309.
[7054] Ídem, n. 314 y 315.
[7055] Agulló y Cobo, Mercedes, «Datos para las biografías de escritores…», (n. 1004), p. 12.
[7056] Ibídem, pero le confunde con su padre.
[7057] Ahn. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 166; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 13.792.
[7058] Au-Zaragoza, Ms. 344, *Extracto antiguo de la Universidad de Zaragoza*, Año 1638, sin foliar.
[7059] Gómez Zorraquino, José Ignacio, *Patronazgo y clientelismo. Instituciones y ministros reales en el Aragón de los siglos XVI y XVII*, Zaragoza, Prensa de la Universidad de Zaragoza, 2016, p. 635.
[7060] Fantoni y Benedí, Rafael de, *Los caballeros Infanzones…*, (n. 6905), p. 26.
[7061] Latassa y Ortín, Félix de, *Biblioteca nueva de escritores aragoneses…*, (n. 6955), III, fol. 146.
[7062] Aca. Generalitat, Correspondencia del virrey conde de Santa Coloma, carta n. 4.445; Latassa y Ortín, Félix de, *Biblioteca nueva de escritores aragoneses…*, (n. 6955), III, fol. 146.
[7063] Aca. Consejo de Aragón, leg. 33, n. 194.
[7064] Gómez Zorraquino, José Ignacio, *Patronazgo y clientelismo…*, (n. 7059), p. 643.
[7065] Aca. Consejo de Aragón, leg. 33, n. 194.

Aragón de 24 de julio de 1687, se le hizo merced de la plaza de oidor que servía en la Real Audiencia civil del reino de Aragón don Antonio Blanco, que pasaba a la asesoría del gobernador de Aragón[7066], pasó a plaza criminal de la misa Real Audiencia de Aragón el 30 de enero de 1699[7067]. Doña Jacinta de Bayetola y Cavanillas contrajo segundo matrimonio, bajo capitulaciones que pasaron en Madrid ante el escribano Alfonso Jacinto Vecino el 30 de octubre de 1652, con don ***Miguel Escudero de Peralta y Luna***[7068], nacido en la ciudad de Corella en el reino de Navarra[7069], y muerto en Granada en 1665, recibido por colegial del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá de Henares el 7 de octubre de 1626, cuando era rector el doctor don Pedro de Yagüe, y él mismo fue elegido rector unos años más tarde[7070]. Leyó ahí la cátedra menor de cánones hasta principios de 1636[7071], cuando la dejó por habérsele concedido una plaza de juez de apelaciones de Canarias, en la vacante por haberse dado licencia a don Andrés Ruano Corrionero para que regresara a los reinos de España, y se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 24 de marzo de 1636[7072], y en ese mismo año pasó a aquel destino[7073]. Después de trece años de haber despachado en su plaza de Canarias se le concedió licencia para que regresara a los reinos de España[7074], y aquí se le dio una plaza de juez de la Audiencia de los Grados de Sevilla, en lugar del licenciado don Francisco Roco de Córdoba que pasaba a una de oidor en Granada, y se le expidió su título por real provisión fechada en El Pardo el 24 de enero de 1651[7075] y, finalmente, fue promovido a una plaza de oidor en la Audiencia y Chancillería Real de Granada, en la vacante por la promoción del doctor don Martín López de Ontiveros a la regencia de los Grados de Sevilla, y se le despachó su título por real cédula fechada en Buen Retiro el 18 de junio de 1655[7076].

7.ª) Doña Justa de Bayetola y Cavanillas Delgado de Toledo, monja profesa en el convento de franciscanas de Nuestra Señora de Altabás de la ciudad de Zaragoza[7077].

8.ª) Doña Marcela de Bayetola y Cavanillas Delgado de Toledo, que al igual que su hermana doña Justa profesó monja en el citado convento de franciscanas de Nuestra Señora de Altabás de la ciudad de Zaragoza[7078].

7066 Ídem, n. 199.

7067 Gómez Zorraquino, José Ignacio, *Patronazgo y clientelismo*…, (n. 7059), pp. 641-644.

7068 Ahp-Madrid, Prot. 6.256, fol. 321r-324r. Era hijo de don Gaspar de Escudero y Peralta, natural de la ciudad de Corella en el reino de Navarra, y de doña Martina de Luna, de la misma naturaleza. Don Miguel de Escudero había conferido poder en Sevilla el 10 de septiembre de 1652 a don Adrián de Sada para que en su nombre concluyera las referidas capitulaciones matrimoniales con doña Jacinta, *vide* Ahp-Madrid, Prot. 6.256, fol. 325r-326v.

7069 Ahn. Universidades, leg. 517-2, exp. 10.

7070 Ahn. Universidades, libro 1.076, fol. 44r; Ahn. Universidades, libro 1.233, n. 588, fol. 68r; Gutiérrez Torrecilla, Luis Miguel, *Catálogo biográfico de colegiales*..., (n. 1014), p. 36.

7071 Ahn. Universidades, leg. 35, exp. 32.

7072 Ahn. Consejos, libro 726, fol. 302r-303v.

7073 Agi. Indiferente General, 434, l. 7, fol. 261v-262r.

7074 Ahn. Consejos, libro 728, fol. 9v-10r.

7075 Ídem, fol. 38r-39r.

7076 Ahn. Consejos, libro 728, fol. 230v-231v; *cfr.* Gan Giménez, Pedro, *La Real Chancillería de Granada*..., (n. 603), p. 234.

7077 Peralta, Joseph, Palacin y Pallon, Geronimo y Arpayon Torres, Joseph, *Consulta. Don Joseph de Bayetola y Cabanillas*..., (n. 7034), p. 2.

7078 Latassa y Ortín, Félix de, *Biblioteca nueva de escritores aragoneses*…, (n. 6955), III, fol. 146.

9.ª) Doña Teresa de Bayetola y Cavanillas Delgado de Toledo, también monja profesa en el dicho convento de franciscanas de Nuestra Señora de Altabás del zaragozano barrio de Arrabal[7079].

Don Matías de Bayetola estudió en la Universidad de Zaragoza, y en ella se graduó de bachiller en artes, y en 1591 de doctor en leyes[7080].

Dedicado a la carrera de las cátedras en la Universidad de Zaragoza, según el *Lucidario* de Fraylla en 1603 Bayetola leía la de *Instituta*[7081].

A su pluma se deben una serie de alegaciones forenses, publicadas todas ellas en Zaragoza desde los primeros años del siglo XVII. Además, formó algunos discursos, los más de ellos tocantes a cuestiones propias de los fueros y derecho de Aragón:

1.º) *Discurso sobre la facultad de nombrar Vicecanceller*, «probado que para serlo de Aragón, debia ser Aragonés»[7082], texto éste que ya tenía concluido en 1625, año en el que se trataba de su impresión por parte de los diputados del reino[7083].

2.º) *Epistola dedicatoria* de los *Estatutos de la Universidad de Zaragoza*, impresos en Zaragoza en 1628[7084].

3.º) *Tratado Juridico Canonico sobre la forma, norma, y gobierno de la Clausura observada en el Real Monasterio de Sixena de Señoras Comendadoras del Orden de San Juan de Jerusalen*, impreso en Zaragoza en veinte folios, sin indicación de año[7085].

4.º) *Discurso sobre el origen, y gobierno de la Real Chancilleria de Aragon con el Titulo de: Diversos Cabos de cosas de gobierno, consultadas por el Inquisidor Santos, y respondi a ellas a 12 de Noviembre de 1620*, manuscrito que Latassa vio en la pieza alta de la biblioteca de San Ildefonso de Zaragoza[7086].

En 1591 ingresó al Colegio de Abogados de Zaragoza, del que era decano en 1604. En 1600 se desempeñaba como asesor de don Juan Estevan, zalmedina de la ciudad, y actuó también como abogado de presos del Santo Oficio de la Inquisición[7087]. A ello unió una muy activa labor como abogado, de la que queda constancia en más de medio centenar de alegaciones suyas, y que se imprimieron en la ciudad de Zaragoza.

En las Cortes de Aragón de 1626, reunidas en Barbastro y concluidas en Calatayud, Bayetola y Cavanillas tuvo una activa participación, sobre todo en la cuestión de la naturaleza del vicecanciller. En efecto, ya en 1625 había preparado un *Discurso* para defender

---

[7079] Ibídem.

[7080] Latassa y Ortín, Félix de, *Biblioteca nueva de escritores aragoneses…*, (n. 6955), III, fol. 146; Jiménez Catalán, Manuel, *Memorias para la historia…*, (n. 2264), p. 241.

[7081] Fraylla, Diego, *Lucidario de la Universidad de Zaragoza*, en Bu-Zaragoza, Ms. 191, fol. 55v; *cfr.* Camón y Tramullas, Inocencio de, *Memorias literarias de Zaragoza. Parte segunda*, Zaragoza, en la Imprenta de Francisco Moreno, 1768, fol. 316.

[7082] Latassa y Ortín, Félix de, *Biblioteca nueva de escritores aragoneses…*, (n. 6955), III, fol. 147.

[7083] San Vicente, Ángel y Crosby, James O., «Más datos para la historia de Aragón…», (n. 7033), p. 104.

[7084] Camón y Tramullas, Inocencio de, *Memorias literarias…*, (n. 7081), II, fol. 318; Latassa y Ortín, Félix de, *Biblioteca nueva de escritores aragoneses…*, (n. 6955), III, fol. 147.

[7085] Latassa y Ortín, Félix de, *Biblioteca nueva de escritores aragoneses…*, (n. 6955), III, fol. 147.

[7086] Ídem, fol. 147-148.

[7087] Camón y Tramullas, Inocencio de, *Memorias literarias…*, (n. 7081), II, fol. 316-318; Latassa y Ortín, Félix de, *Biblioteca nueva de escritores aragoneses…*, (n. 6955), III, fol. 146.

que tal oficio debía, necesariamente, recaer en un natural de la corona de Aragón[7088]. Esta cuestión era una de las que más interesaba a los diputados que se resolviera en las Cortes, para que así se volviera al uso y estilo que eran conformes a los fueros y privilegios del reino, y que don Felipe III contrariaba desde los inicios de su reinado, porque en 1623 había dado la vicecancillería al madrileño don Pedro Guzmán de los Cobos y, tras su muerte, había provisto su vacante en el riojano García Pérez de Araciel. El *Discurso* de Bayetola y Cavanillas fue una de las principales piezas en la que los diputados apoyaron su súplica en las Cortes, si bien ella no se decidió allí y quedó como uno de los «cabos» que debía resolverse: «Los quatro Braços suplicaron a su Magestad, que el Vicecanceller universal del Consejo Supremo de Aragón, aya de ser, y sea de los tres Reynos, de Aragon, Valencia, o Cataluña con las mismas preeminencias, en gracia y gobierno que sus antecessores han tenido, y que sea natural de los dichos Reynos, nacido, y no naturalizado, y graduado de Liçençiado, o Doctor en Derechos; y que la primera nominacion y provision de Vicecanceller, sea en persona de las dichas calidades, natural del Reyno de Aragon. Y el Excelentissimo Conde de Monterrey, dize: que desea dar satisfacion en lo que se pide; pero que la materia es tan grave, que necessita de consultarse con su Magestad, y que no ay tiempo para ello»[7089]. Como se apuntará párrafos abajo, la intervención de Bayetola y Cavanillas en la cuestión de la naturaleza del vicencanciller sería recordada años más tarde cuando se le proponía para el oficio de Justicia de Aragón, como uno de los puntos que había que advertir al monarca[7090].

Bayetola y Cavanillas supo aprovechar en las referidas Cortes de 1626 su prestigio y peso entre los diputados zaragozanos, pues se mostró reticente a aprobar el servicio solicitado por el monarca y a mover sus influencias sobre los restantes diputados, y sólo mudó de parecer cuando se le ofreció la plaza de abogado fiscal y patrimonial del Consejo Supremo de Aragón. Así lo recordaría, igualmente, el duque de Medina de las Torres cuando en 1632 era propuesto para el oficio de Justicia de Aragón: «El Duque de Medina de las Torres propone tambien en primer lugar al Rx.te Bayetola por hallarse sirviendo en este Cons.o pero advierte que hallandose consejero de la Ciudad de Çaragoza el año 1626 en las cortes de Aragon fue menester declararle que V. Mg.d le haria mrd. de la plaza de fiscal deste Cons.o para que se dispusiese a servir a V. Mg.d encaminando que Çaragoza concediese el servicio que tenia mucha mano en esto»[7091]. En ese contexto, por real decreto de 21 de junio de 1626 se le hizo merced de la plaza de abogado fiscal y patrimonial del Consejo Supremo de Aragón, para cubrir la vacante que había dejado el paso de don Francisco Jerónimo León a una plaza de regente en el mismo Consejo.

El 8 de febrero de 1630 fue promovido a una plaza de regente del Consejo Supremo de Aragón[7092]. Por abril de 1633, tras la muerte del regente Salvador de Fontanet, fue nombrado para que asistiera por el Consejo de Aragón, en las ausencias del protonotario

---

7088 San Vicente, Ángel y Crosby, James O., «Más datos para la historia de Aragón…», (n. 7033), p. 104.

7089 *Fveros, y Actos de Corte del Reyno de Aragon, hechos por la S. C. y R. Magestad del Rey Don Felipe Nuestro Señor, en las Cortes convocadas en la Ciudad de Barbastro, y fenecidas en la de Calatayud, en el Año de M. D. C. XXVI*, Zaragoza, por Iuan de Lanaja y Quartanet, y Pedro Cabarte, Impressores de dicho Reyno, 1627, fol. 25.

7090 Aca. Consejo de Aragón, leg. 33, n. 109.

7091 Ibídem.

7092 Arrieta Alberdi, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón…*, (n. 3023), p. 607, no le cuenta entre los regentes del Consejo Supremo de Aragón, pues estima que desde su oficio de fiscal: «Ascendió directamente al puesto de Vicecanciller del Consejo en abril de 1646».

Villanueva, como asesor al Consejo de Cruzada, y muerto Villanueva se le dio la asesoría en propiedad por título fechado en Madrid el 4 de marzo de 1638 y la sirvió hasta su promoción al oficio de vicecanciller de Aragón en 1646, cuando fue reemplazado por don Cristóbal Crespi de Valdaura[7093].

El virrey don Juan Fernández de Heredia lo incluía, el 15 de agosto de 1632, en su nómina para la vacante del oficio de Justicia de Aragón por muerte del doctor Lucas Pérez Manrique, y advertía que lo hacía: «[P]or el puesto que ocupa i por sus muchas i buenas partes i letras i por la larga i grande experiencia que tiene de negocios i prometerme que con todo esto podra en aquel tribunal hacer buenos efectos en servicio de V. Mg.ᵈ mayormente en el estado que oy esta»[7094]. El Consejo de Aragón lo propuso en el primer lugar de los cuatro en consulta de 27 de agosto de 1632, pero en ella, como ya se ha anticipado: «El Duque de Medina de las Torres propone tambien en primer lugar al Rx.ᵗᵉ Bayetola por hallarse sirviendo en este Cons.º pero advierte que hallandose consejero de la Ciudad de Çaragoza el año 1626 en las cortes de Aragon fue menester declararle que V. Mg.ᵈ le haria mrd. de la plaza de fiscal deste Cons.º para que se dispusiese a servir a V. Mg.ᵈ encaminando que Çaragoza concediese el servicio que tenia mucha mano en esto, y tambien escrivio en la materia de el Vicecanciller, que siendo el Justicia de Aragon Juez medio entre S. Mg.ᵈ y los vasallos siempre se ha procurado que cayga este officio en persona muy affecta al servicio de su Mg.ᵈ»[7095].

Con ocasión de las Cortes de Aragón, por real decreto fechado en Zaragoza el 3 de noviembre de 1646 don Felipe IV lo nombró en el puesto de vicecanciller de Aragón, y con esta provisión se restableció el nombramiento de este oficio, pues venía a suceder al cardenal Borja que había actuado como presidente del Consejo de Aragón[7096]. Enterado el Consejo de esta decisión real: «[A] 9 de noviembre de 1646 se hizo consulta a su Mag.ᵈ dandole las gracias de la merced que avia hecho al Consejo de bolver el nombramiento de vicecanciller a lo antiguo favoreciendo al Cons.º de que sea del la persona nombrada, a que su Majestad fue servido responder lo siguiente: Agradezco al Cons.º lo que me dize y siempre tendre cuidado de favorecerles»[7097]. Como «El S.ʳ Vicecanceller se hallo en Çaragoça q.ᵈᵒ fue elegido al tiempo que el Cons.º supo que venia resolvió salieran a recebirle a Alcala el S.ʳ R.ᵗᵉ Conde de Robles y el S.ʳ Secret.º don Joseph de Villanueva los quales en Alcala esperaron que llegase a la posada que el S.ʳ Vicecanceller tenia en su venida y le enviaron a dezir si dava licencia que de parte del Cons.º le besasen la mano dijo que si fueron y hizo el S.ʳ Vicecanceller gran estimacion desta action y trato de señoria al Señor Secretario y

---

[7093] *Ags.* Cruzada, leg. 291, sin numerar; Crespi de Valdaura, Cristóbal, *Observationes illustratate...*, (n. 7033), I, «Curiosi cujusdam lectoris admonitio ad lectores curiosos», n. 35 y 44.

[7094] Aca. Consejo de Aragón, leg. 33, n. 109.

[7095] Ibídem.

[7096] Ahn. Consejos, libro 2.029, fol. 8v: «[…] habiendome suplicado este Reyno de Aragon que quando vacase la presidencia del Consejo que tenia el S.ʳ Cardenal de Borja le hiziese merced de nombrar persona que sirviese la Plaça de Vicecanceller que solia aver en el dho. Cons.º y ofrecidose que quando se celebrasen las Cortes que se hazian en esta Ciudad publicaria lo que tuviesse por bien he resuelto nombrar para este puesto al D.ʳ Mathias Bayetola del mismo Consejo por la satisfacción que tengo de su persona y atendido a sus buenas partes servicios y letras el Cons.º lo tendra entendido y le dara el despacho que se acostumbra. Çaragoza a 3 de Nov.ᵉ 1646. Al protonotario».

[7097] Ídem, fol. 10r.

por ir en nombre del Cons.º»[7098]. Finalmente, entró en Madrid el jueves 13 de diciembre de 1646[7099], y prestó juramento en las reales manos dos días más tarde[7100].

Se mantuvo en el servicio de su oficio de vicecanciller hasta que, a instancias suyas y tras haber representado «sus largos años y continuados servicios, la crecida edad, falta de salud, achaques, impedimento y devilidad de fuerzas, con que se halla para cumplir enteramente con las obligaciones grandes de su oficio como hasta agora lo ha hecho», por real decreto de 15 de mayo de 1652, fue jubilado «con retencion de todos los honores y prerrogativas concernientes a el y que se le asista puntualmente con todo el salario, casa de aposento, propinas y emolumentos que por razon del le pertenecen como si actualmente le sirviera»[7101]. Este decreto se vio en el Consejo Supremo de Aragón el 22 de mayo de dicho año de 1652[7102].

Tras su jubilación permaneció en la villa y corte hasta su muerte[7103].

7098 Ídem, fol. 11r-11v.

7099 Ídem, fol. 11v.

7100 Crespi de Valdaura, Cristóbal, Cristóbal, *Observationes illustratate...*, (n. 7033), I, «Curiosi cujusdam lectoris admonitio ad lectores curiosos», n. 35.

7101 Ahn. Consejos, libro 2.029, fol. 36r.

7102 Ibídem.

7103 Aca. Consejo de Aragón, leg. 33, n. 109, 194 y 199; Aca. Consejo de Aragón, leg. 34, n. 117, 119; Aca. Consejo de Aragón, leg. 38, n. 309, 314 y 315; Aca. Generalitat, Correspondencia del virrey conde de Santa Coloma, carta n. 4.445; Agi. Indiferente General, 434, l. 7, fol. 261v-262r; Ahn. Consejos, libro 726, fol. 302r-303v; Ahn. Consejos, libro 728, fol. 9v-10r, 38r-39r 230v-231v; *Ags.* Cruzada, leg. 291, sin numerar; Ahn. Consejos, libro 2.029, fol. 8v, 10r, 11r-11v, 36r; Ahn. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 166; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 909; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 3.005; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 13.792; Ahn. Universidades, leg. 35, exp. 32; Ahn. Universidades, leg. 517-2, exp. 10; Ahn. Universidades, libro 1.076, fol. 44r; Ahn. Universidades, libro 1.233, n. 588, fol. 68r; Ahp-Madrid, Prot. 6.256, fol. 321r-326v; Au-Salamanca, libro 622, fol. 225v; Au-Zaragoza, Ms. 344, Año 1638, sin foliar; Fraylla, Diego, *Lucidario de la Universidad de Zaragoza...*, (n. 7081), fol. 55v; *Fveros, y Actos de Corte del Reyno de Aragon…*, (n. 7089), fol. 25; Crespi de Valdaura, Cristóbal, *Observationes illustratate...*, (n. 7033), «Curiosi cujusdam lectoris admonitio ad lectores curiosos», n. 35, 44; Peralta, Joseph, Palacin y Pallon, Geronimo y Arpayon Torres, Joseph, *Consulta. Don Joseph de Bayetola y Cabanillas...*, (n. 7034), pp. 1-3; Camón y Tramullas, Inocencio de, *Memorias literarias…*, (n. 7081), II, fol. 316-318; Latassa y Ortín, Félix de, *Biblioteca nueva de escritores aragoneses…*, (n. 6955), III, fol. 146-147; Jiménez Catalán, Manuel, *Memorias para la historia…*, (n. 2264), p. 241; San Vicente, Ángel y Crosby, James O., «Más datos para la historia de Aragón…», (n. 7033), pp. 104, 150; Agulló y Cobo, Mercedes, «Datos para las biografías de escritores…», (n. 1004), p. 12; Gan Giménez, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 603), p. 234; Arrieta Alberdi, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón…*, (n. 3023), p. 607; Gutiérrez Torrecilla, Luis Miguel, *Catálogo biográfico de colegiales...*, (n. 1014), p. 36; Gómez Zorraquino, José Ignacio, *Patronazgo y clientelismo…*, (n. 7059), pp. 635, 643; Fantoni y Benedí, Rafael de, *Los caballeros Infanzones…*, (n. 6905), p. 26.

445 BAYONA Y BERUETE, Martín de (Navarra)

Nació en Sangüesa, reino de Navarra[7104]; y murió en Pamplona a principios de 1581[7105].

Hijo legítimo de don Juan de Bayona, señor de Rocafort; y de doña María Miguel de Beruete[7106].

Contrajo matrimonio en 1542 con doña Juana de Novar, hija legítima que era de don Luis de Sarriá, señor de Novar, y de doña María de Eslava[7107].

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Luis de Bayona Novar, que contrajo primer matrimonio con doña Juana Jiménez de Cascante, de la que enviudó sin posteridad, y segundo matrimonio con doña Esperanza de Liédena, hija que era de don Juan de Liédena, señor de Rípodas[7108].

2.º) Don Francisco de Bayona Novar, nacido en Pamplona, caballero de la Orden de Jerusalén en 1576[7109].

Fue recibido como abogado por los tribunales reales del reino de Navarra, donde consta que ya actuaba en 1542[7110].

En la última reunión celebrada en Tudela, de las Cortes de 1561, fue nombrado síndico, en lugar del licenciado Ozcariz, que no había usado ni ejercicio dicho oficio, para que, junto al otro síndico, licenciado Pedro Ollacarizqueta, entendiera en los negocios del reino durante las Cortes y, como tales síndicos prestaron juramento el 27 de enero. Su actuación como tal síndico se extendía a procurar el remedio de los agravios y contrafueros y aconsejar al reino en lo que tocara a la conservación de los fueros, leyes y libertades del reino, y su nombramiento fue prorrogado para que actuara una vez concluidas las Cortes y, nuevamente, su nombramiento fue prorrogado en las Cortes de 1565, pero expiró esta designación al acabar aquel año, por su nombramiento para la Corte Mayor[7111].

Se le hizo merced de una plaza de alcalde de la Corte Mayor del reino de Navarra, en la vacante por muerte del licenciado Ibero, se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 14 de noviembre de 1565[7112], y prestó juramento y tomó posesión en Pamplona el lunes 17 de diciembre de 1565[7113].

Fue promovido a una plaza de oidor en el Consejo Real de Navarra, en lugar del fallecido licenciado Ozcáriz, y se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 22 de noviembre de 1566[7114]. Prestó juramento ante el dicho Consejo Real de Navarra

---

7104 LABEAGA MENDIOLA, Juan Cruz, «Aspectos históricos y etnográficos de un libro manuscrito sangüesino», en *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra*, 19, Pamplona, 1987, p. 250.

7105 AHN. Consejos, libro 707, fol. 183v.

7106 AHN. Órdenes-Caballeros-San Juan de Jerusalén, exp. 25.218.

7107 Ibídem.

7108 ARGN. Procesos Judiciales, 133.229.

7109 AHN. Órdenes-Caballeros-San Juan de Jerusalén, exp. 25.218.

7110 ARGN. Procesos Judiciales, 143.638.

7111 GALÁN LORDA, Mercedes, «El largo proceso para la consolidación de la Diputación navarra en el siglo XVI: diputados, síndicos y Diputación de Cortes a Cortes», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, LXXXVI, Madrid, 2016, pp. 243-244, 246.

7112 ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 7, fol. 41r-41v; *cfr.* SALCEDO IZU, Joaquín, *El Consejo Real de Navarra*…, (n. 3438), p. 279.

7113 Ídem, fol. 41v-42r.

7114 ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 7, fol. 65r-66r.

reunido en la villa de Tafalla el viernes 20 de diciembre de 1566 y en el mismo acto tomó la posesión[7115].

Se mantuvo en el servicio de su plaza de oidor del Consejo de Navarra hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don Juan de Ibero[7116], alcalde que era de la Corte Mayor de Navarra[7117].

7115 Ídem, fol. 66r-66v.

7116 AHN. Consejos, libro 707, fol. 183v.

7117 AHN. Consejos, libro 707, fol. 183v; AHN. Órdenes-Caballeros-San Juan de Jerusalén, exp. 25.218; ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 7, fol. 41r-42r, 65r-66v; ARGN. Procesos Judiciales, 133.229; ARGN. Procesos Judiciales, 143.638; SALCEDO IZU, Joaquín, *El Consejo Real de Navarra*…, (n. 3438), p. 279; LABEAGA MENDIOLA, Juan Cruz, «Aspectos históricos y etnográficos..., (n. 7104), p. 250; GALÁN LORDA, Mercedes, «El largo proceso para la consolidación…», (n. 7111), pp. 243-244, 246.

Nació en Sangüesa, reino de Navarra; y murió en Pamplona en 1627[7118].

Contrajo primer matrimonio con doña María de Zalba, y segundo con doña María Ladrón de Cegama, viuda que era de don Luis de Arbizu[7119].

Hijos legítimos suyos fueron:

1.ª) Doña Lucía de Bayona y Zalba, que contrajo matrimonio, bajo capitulaciones fechadas en 13 de agosto de 1613, con don Francisco de Sada y Hualde, hijo legítimo de don Pedro de Sada y doña Catalina de Hualde[7120].

2.º) Don Juan Bautista de Bayona y Zalba, muerto bajo testamento otorgado en Lesaca el 13 de octubre de 1638, merino de la ciudad de Pamplona y sus montañas, que contrajo matrimonio con doña María de Arbizu Ladrón de Cegama, dueña y señora de los palacios de Arbizu y del lugar a Aoyz[7121].

3.ª) Doña Juliana de Bayona, que contrajo matrimonio con don Agustín de Oloriz e Iturbide, señor de los palacios de Oloriz, Benegorri y Sansomain[7122].

Estudió en la Universidad de Huesca y en ella se graduó de bachiller en cánones el 4 de septiembre de 1583[7123], y consta el pago de los correspondientes derechos y su ingreso en tesorería «con dispensa de un año»[7124]. Pasó casi de inmediato a la Universidad de Salamanca y consta que el 3 de diciembre de 1583 se matriculó en su facultad de leyes[7125]. Cinco años más tarde, el 6 de octubre de 1588, recibió el grado de bachiller en leyes[7126].

Se le hizo merced de una plaza de oidor de la Cámara de Comptos del reino de Navarra en lugar del licenciado don Francisco de Feloaga, que pasaba a alcalde de la Corte Mayor del reino, se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 25 de diciembre de 1612[7127], y prestó juramento y tomó la posesión en Pamplona el sábado 12 de enero de 1613[7128].

Fue promovido a una plaza de alcalde de la Corte Mayor de Navarra, en la vacante del licenciado Francisco de Feloaga que había sido promovido a oidor del Consejo Real de Navarra, se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 23 de marzo

---

7118 Gil de Jaz, Isidoro, «Libro primero de la nobleza del Reyno de Navarra, en que se comprehenden las familias, que por su calidad y servicios llebaban acostamientos de las rentas reales de Su magestad, mandado recopilar por Don isidoro Gil de Jaz, Oidor del Real y Supremo Consejo de dicho reyno (Continuación)», en *Boletín de la Comisión de monumentos históricos y artísticos de Navarra*, Epoca 3.ª, Año II Tomo I, Pamplona, 1928, pp. 8, 13.

7119 Orduna Portús, Pablo, «La educación de la nobleza navarra durante la Modernidad», en *Studia Historica. Historia Moderna*, 31, Salamanca, 2009, p. 212.

7120 Serrano Larráyoz, Fernando, «Juan Vallés (c.1496-1563): vida y obra (*Regalo de la Vida Humana*) de un humanista navarro de la primera mitad del siglo XVI», en Serrano Larráyoz, Fernando, (coord.), *Regalo de la vida humana*, 2, Pamplona-Viena, Gobierno de Navarra – Österreichicsche Nationalbibliotek, 2008, p. 63.

7121 Argn. Tribunales Reales, Procesos judiciales, 177.275 y 177.603.

7122 Argn. Tribunales Reales, Procesos judiciales, 179.417.

7123 Ahpr-Huesca, Universidad Sertoriana, libro 19, fol. 277r.

7124 Ahpr-Huesca, Universidad Sertoriana, libro 185, fol. 87v.

7125 Au-Salamanca, libro 301, fol. 89r.

7126 Lahoz Finestres, José M.ª, «Graduados navarros y vascos en las Facultades de Leyes y Cánones de la Universidad de Huesca», en *Príncipe de Viana*, 213, Pamplona, 1998, p. 189.

7127 Ahn. Consejos, libro 724, fol. 129v; Argn. Comptos, Mercedes Reales, 20-2, fol. 262v-263v.

7128 Argn. Comptos, Mercedes Reales, 20-2, fol. 263v-264r.

de 1615[7129], y prestó juramento y tomó la posesión en Pamplona el miércoles 8 de abril de ese mismo año de 1615[7130].

Se le concedió una plaza de oidor del Consejo Real de Navarra, en lugar del fallecido don Rafael de Balanza, se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 8 de junio de 1616[7131], y prestó juramento y tomó la posesión en Pamplona el jueves 16 de junio de 1616[7132].

Durante el año 1617 intervino activamente en la cuestión de las negociaciones entre España y Francia por las disputas que mantenían los habitantes del valle de Roncal con los del valle francés de Soule[7133].

Permaneció en el servicio de su plaza de oidor del Consejo Real de Navarra hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante don Bernardino Cruzat, alcalde que era de la Corte Mayor de Navarra[7134].

7129 AHN. Consejos, libro 724, fol. 200v; ARGN. Comptos, Mercedes Reales, 21, fol. 36r-36v.

7130 ARGN. Comptos, Mercedes Reales, 21, fol. 36v-37r.

7131 AHN. Consejos, libro 724, fol. 231v; ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 21, fol. 89r-89v.

7132 ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 21, fol. 89v-90r.

7133 GIL DE JAZ, Isidoro, «Libro primero de la nobleza del Reyno de Navarra…», (n. 7118), pp. 13-14.

7134 AHN. Consejos, libro 724, fol. 129v, 200v, 231v; AHPR-Huesca, Universidad Sertoriana, libro 19, fol. 277r; AHPR-Huesca, Universidad Sertoriana, libro 185, fol. 87v; ARGN. Comptos, Mercedes Reales, 20-2, fol. 262v-264r; ARGN. Comptos, Mercedes Reales, 21, fol. 36r-37r, 89r-90r; ARGN. Tribunales Reales, Procesos judiciales, 177.275, 177.603 y 179.417; AU-Salamanca, libro 301, fol. 89r; GIL DE JAZ, Isidoro, «Libro primero de la nobleza del Reyno de Navarra…», (n. 7118), pp. 8, 13-14; LAHOZ FINESTRES, José M.ª, «Graduados navarros y vascos…», (n. 7126), p. 189; MARTÍNEZ ARCE, María Dolores, *Aproximación a la justicia en Navarra*…, (n. 716), pp. 131-132; SERRANO LARRÁYOZ, Fernando, «Juan Vallés...», (n. 7120), p. 63; ORDUNA PORTÚS, Pablo, «La educación de la nobleza navarra..., (n. 7119), p. 212.

447 Bazán y Fajardo de Villalobos, García Fernando de (Órdenes – Indias – Castilla)

Nació en la villa de Fregenal de la Sierra, Badajoz, y fue bautizado en su parroquial de Santa Catalina el miércoles 21 de marzo de 1629[7135]; y murió en torno a 1711[7136].

Hijo legítimo de don Fernando Bazán Moriano, nacido en Jerez de los Caballeros y bautizado en su parroquial de San Miguel a 1 de abril de 1606[7137], empadronado como hijodalgo en Fregenal en 1629 y elegido su alcalde ordinario en 1632[7138] y elegido regidor por el estado de hijosdalgo de Jerez de los Caballeros en 1606[7139]; y de doña Inés Fajardo de Villalobos, nacida en la dicha villa de Fregenal y bautizada en su parroquial de Santa Catalina el lunes 31 de 1601[7140], quienes habían contraído matrimonio en la citada parroquial de Santa Catalina de Fregenal el domingo 7 de diciembre de 1625[7141].

Sus abuelos paternos fueron el capitán de infantería don García de Bazán Moriano, nacido en Jerez de los Caballeros y bautizado en su parroquial de San Bartolomé Mayor en 16 de mayo de 1586[7142]; y doña Francisca de Salinas, nacida en Jerez de los Caballeros y bautizada en su parroquial de San Miguel el 11 de agosto de 1585[7143], quienes habían contraído matrimonio en la citada parroquial de San Miguel de Jerez de los Caballeros a 28 de mayo de 1600[7144].

Sus abuelos maternos fueron el licenciado don Diego Francos de Villalobos y Fajardo, nacido en la citada villa de Fregenal y bautizado en su parroquial de Santa Catalina el jueves 16 de enero de 1556[7145], empadronado como hijodalgo en Fregenal el año 1593 y sorteado para oficial por su estado de hijosdalgo en cabildo de 1 de enero de 1581[7146]; y doña Isabel de la Paz Sánchez, nacida en villa de Fregenal y bautizada en su parroquial de Santa María de la Plaza el jueves 26 de enero de 1581[7147], quienes

---

[7135] Ahn. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 168, fol. 37v: «Certifico Yo el D.or Fran.co Ronquillo Benefiziado y Cura proprio de la Yglesia de Santa Cathalina de esta villa de frexenal que oy Miercoles veinte y un dias del mes de Marzo de mil y seyscientos y veinte y nuebe años Bautize a Garzia hijo de Don Fer.do Bazan Moriano y de Doña Ynes fajardo de Villalobos su lejitima mujer fue su Padrino Pedro de Salinas Clerigo Presvitero tio del Bautizado vezino de la ziudad de Jerez de los cavalleros al qual se le encargo cumpla con las obligaziones de tal padrino y se aviso del nuevo parentesco y cognazion espiritual que con el bautizado y sus Padres avia contraydo, a todo lo qual se hallaron presentes por testigos el L.do Blas Franco Cura de S.a maria de la Plaza de esta dha Villa y Ju.o Garzia Villa y Diego hernandez clerigo Presvitero todos vezinos y estantes en esta dha Villa en fe de lo qual lo firme en frejenal ut supra = D.or Fran.co Ronquillo».

[7136] Vilacoba Ramos, Karen María, *El monasterio de las Descalzas Reales y sus confesores en la Edad Moderna*, Madrid, Visión Libros, 2013, p. 376.

[7137] Ahn. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 168, fol. 75r.

[7138] Ídem, fol. 49r.

[7139] Ídem, fol. 74r.

[7140] Ídem, fol. 45r; Ahn. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 168, fol. 37v.

[7141] Ahn. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 167, fol. 45r-45v; Ahn. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 168, fol. 38r.

[7142] Ahn. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 167, fol. 73r.

[7143] Ídem, fol. 71r.

[7144] Ídem, fol. 71v.

[7145] Ídem, fol. 45r; Ahn. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 168, fol. 38r.

[7146] Ahn. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 167, fol. 49r.

[7147] Ídem, fol. 45v.

habían contraído matrimonio en la parroquial de Santa María de la dicha villa de Fregenal el domingo 12 de septiembre de 1599[7148].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Fernando de Bazán, vecino de Jerez de los Caballeros; y doña Francisca Moriano[7149].

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Antonio de Salinas, empadronado como hijodalgo en Fregenal y sorteado para oficial por su estado de hijosdalgo en cabildo de 1 de enero de 1581[7150]; y doña María Boza[7151].

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron el licenciado don Marcos Francos de Villalobos, vecino de Fregenal y empadronado como hijodalgo en Fregenal el año 1593[7152]; y doña Inés Fajardo[7153].

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Juan de Paz, vecino de Fregenal; y doña Catalina Sánchez Chacón[7154].

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don JUAN CARLOS BAZÁN Y FAJARDO DE VILLALOBOS, nacido en Fregenal en 1630 y muerto en 1703, marqués de San Gil (I), caballero de la Orden de Alcántara en 1696, letrado de la embajada en Portugal, alcalde de la cuadra de Sevilla en 1675, con futura sucesión de fiscal de la cárcel y sala de alcaldes de Casa y Corte en 1680, fiscal de la dicha cárcel en propiedad en ese mismo año de 1680, oidor supernumerario del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda en 1683, con honores del Consejo de Castilla en 1692 y con plaza efectiva en 1697.

2.ª) Doña Isabel de Bazán Moriano, que contrajo matrimonio con don Álvaro de Santander Vargas Machuca y Liaño, alcaide del castillo de Fregenal, padres que fueron de don García Bernardino de Santander y Bazán, graduado de bachiller en cánones por la Universidad de Salamanca en 15 de mayo de 1686, abogado de los Reales Consejos en 9 de febrero de 1691[7155], que contrajo matrimonio con doña Teresa María de Sepúlveda y Altamira, a la que en 1687 se describía como: «[D]e diez y ocho años, buen cuerpo, blanca, pelo liço castaño»[7156]. Esta doña María era hija legítima de don *BRUNO GONZÁLEZ DE SEPÚLVEDA Y CORONEL*, nacido en Zaragoza y muerto en Santo Domingo de La Española hacia 1690, que había iniciado sus estudios mayores en la Universidad de Zaragoza, en cuya facultad de artes se matriculó para el segundo año el 24 de octubre de 1646, y para el tercero el 22 de octubre de 1647[7157], y se graduó de bachiller en esta facultad en 1648[7158]. Continuó sus estudios en la facultad de leyes, y se matriculó para el tercer año el 26 de octubre de 1650, para el cuarto año el 26

7148 Ídem, fol. 45v.
7149 Ídem, fol. 71v, 73r.
7150 Ídem, fol. 49r-49v.
7151 Ídem, fol. 71r.
7152 Ídem, fol. 49r.
7153 Ídem, fol. 45r.
7154 Ídem, fol. 45v.
7155 AGI. Indiferente General, 161, n. 432, «Méritos del Lic. D. Bernardino de Santander y Vazan», Madrid, 1-XII-1693.
7156 AGI. Contratación, 5.449, n. 42.
7157 AU-Zaragoza, Libros de Matrículas, 1 (1646-1666), sin foliar. Con toda probabilidad se matriculó para el primer curso de esta facultad en el que dio comienzo en octubre de 1645, pero como no existe libro de matrículas para dicho año, no esposible confirmarlo.
7158 AGI. Indiferente General, 161, n. 433, «[Méritos de] El D.or D.n Bruno Gonzalez de Sepulbeda y Coronel, oydor de la Audi.a de S.to Domingo», Madrid, 15-XII-1693.

de octubre de 1651, y para el quinto año el 11 de enero de 1653[7159], y de inmediato recibió el grado a bachiller en leyes, lo que debió ocurrir en este año de 1653, aunque en su «Relación de méritos» se apuntaba que este grado lo había obtenido en 1652[7160]. Se trasladó, luego a la Universidad de Gandía y en ella recibió el grado de doctor en leyes en 1655[7161]. Después de haber sido recibido por abogado de los Reales Consejos en 1662 desempeñó diversas comisiones de real hacienda en la villa de Hellín y otras ciudades y villas del reinado de Granada, hasta que por real decreto de 30 de abril de 1685 se le hizo merced de la plaza de fiscal de la Real Audiencia de Santo Domingo, en la vacante por la promoción de don Francisco José Merlo a una plaza de oidor de la Real Audiencia de Panamá, y se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 9 de julio de 1685[7162]. Pasó a este destino, previa licencia que se le concedió el 25 de junio de 1687 y, arribado a Santo Domingo el 19 de agosto de ese mismo año, prestó juramento y tomó la posesión tres días después[7163] y, finalmente, fue promovido a una plaza de oidor en la Real Audiencia de Santo Domingo, y se le expidió su título por real provisión fechada el 10 de noviembre de 1688[7164]. Don Bruno había contraído matrimonio en los reinos de España con doña Isabel María de Altamira y Cárdenas[7165].

En 1696 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara[7166].

Contrajo matrimonio con doña Ana de Paz Fajardo, natural de Jerez de los Caballeros[7167].

Hijos legítimos suyos fueron:

1.ª) Doña Inés Bazán de Paz, nacida en Fregenal y bautizada el 7 de septiembre de 1654. Contrajo primer matrimonio en la parroquia de San Esteban de la ciudad de Sevilla el 26 de abril de 1673 con don Juan de Guzmán y Solís, nacido en el Puerto de Santa María y bautizado en su prioral el 22 de octubre de 1656, muerto en Sevilla en 1677, bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano Jacinto de Medina, el 7 de enero de aquel año[7168]. Contrajo segundo matrimonio en 1680[7169] con don Juan Esteban Ollo Echeverría, natural de Pamplona y muerto en los reinos del Perú en 1715[7170], caballero de la Orden de Santiago en 1673 con pruebas aprobadas

---

7159 Au-Zaragoza, Libros de Matrículas, 1 (1646-1666), sin foliar. No consta su matrícula en Zaragoza para los primeros dos años de la facultad de leyes.

7160 Agi. Indiferente General, 161, n. 433, «[Méritos de] El D.or D.n Bruno Gonzalez de Sepulbeda y Coronel, oydor de la Audi.a de S.to Domingo», Madrid, 15-XII-1693.

7161 Ibídem.

7162 Agi. Contratación, 5.449, n. 42; *cfr.* Schäfer, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias…*, (n. 2299), II, p. 450.

7163 Agi. Santo Domingo, 65, r. 4, n. 125, «D. Bruno González de Sepúlveda al rey», Santo Domingo, 26-IV-1688.

7164 Schäfer, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias…*, (n. 2299), II, p. 448.

7165 Ahp. Madrid, Prot. 13.448, Registro año 1729, fol. 9v.

7166 Ahn. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 168; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 14.356.

7167 Moreno de Guerra, Juan, *Resumen genealógico de la Casa de Guzmán de Teba, cuya varonía conserva el Excmo. Sr. Duque de T'Serclaes*, Madrid, Est. Tip. «Sucesores de Rivadeneyra», 1915, p. 20.

7168 Ibídem.

7169 Ahn. Órdenes-Casamiento-Santiago, Apéndice, exp. 66.

7170 Agi. Contratación, 5.585, n. 118.

dos años más tarde[7171], nombrado corregidor de Sicasica en los reinos del Perú con título fechado en Madrid el 30 de abril de 1693, a cuyo destino pasó, previa licencia concedida en 20 de septiembre de 1695[7172].

A los trece años de su edad pasó a la Universidad de Salamanca y, con examen de gramática del 26 de octubre de 1642, pasó hábil a oír la facultad de cánones con la anotación de sus señas: «Don Garçia de Baçan n.[l] del Fregenal. De 13 años blanco cavello castaño una señal debajo la quijada derecha a Canones en 26 de ott.[e] 1642»[7173]. En el día siguiente se matriculó para su primer curso de la expresada facultad de cánones[7174], y probado el 6 de abril de 1647, el quinto y último curso, que había oído en lecciones de *Decretales* desde san Lucas del año anterior, recibió el grado de bachiller en cánones[7175].

Inició sus servicios en 1659 en el puesto de auditor general y comisario general y superintendente general de los Ejércitos de Extremadura durante todo el tiempo que duró la guerra con Portugal y después de ella, mantuvo su destino de auditor general en unión del corregimiento de Badajoz[7176].

Fue promovido a una plaza de juez de la Audiencia de los Grados de Sevilla en lugar del licenciado don Diego de Alvarado que había pasado a una de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, de la que se le expidió título por real cédula fechada en Madrid el 7 de febrero de 1666[7177]. Se le había dado de término para que jurara y tomara la posesión hasta el 6 de marzo de dicho año de 1666, pero representó que se hallaba «entendiendo en la conducción de granos para el Exercito de Extremadura» y en otras ocupaciones del real servicio, por lo que suplicó que se le concediera, desde luego, el salario y la antigüedad de su plaza en Sevilla, reservándole el juramento para cuando la fuera a servir, y se accedió a ello a contar de la fecha de su título, y esta real resolución fue comunicada al regente y jueces de la dicha Audiencia de los Grados por real cédula fechada en Madrid el 22 de febrero de 1666[7178].

Se le hizo merced de una plaza de oidor en la Audiencia y Chancillería Real de Granada en la vacante de don José Sarmiento de Valladares, se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid e1 1 de diciembre de 1681[7179], y prestó juramento y tomó la posesión en octubre del año siguiente[7180] y en ella llegó a ocupar el puesto de decano.

Fue promovido a la regencia de la Audiencia de los Grados de Sevilla, en lugar del licenciado don Gregorio Rodríguez de Cisneros que pasaba al Consejo Real de Castilla, y se le despachó título en Madrid el 18 de noviembre de 1694[7181].

7171 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.905; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 4.549.

7172 Agi. Contratación, 5.456, n. 3, r. 50.

7173 Au-Salamanca, libro 551, fol. 280v.

7174 Au-Salamanca, libro 349, fol. 62v: «A 27 de octu.[e] de 1642 […] Don gar.ª Bazan n.[l] de fregenal ds de badajoz del 1 año».

7175 Au-Salamanca, libro 652, fol. 9v.

7176 Ahn. Estado, leg. 6.403-2, n. 307, «Memorial de méritos y servicios», c. 1696.

7177 Ahn. Consejos, libro 729, fol. 192v.

7178 Ídem, fol. 195r-195v.

7179 Ahn. Consejos, libro 730, fol. 65r-66r.

7180 Gan Giménez, Pedro, *La Real Chancillería de Granada*…, (n. 603), p. 196.

7181 Ahn. Consejos, libro 731, fol. 164v-165v.

Previo *Memorial* en el que exponía sus méritos y servicios, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 22 de febrero de 1696, se le concedieron los honores del Consejo Real de las Órdenes y se publicó la real resolución en Cámara de 27 de febrero de dicho año[7182].

Don Carlos II le hizo merced de una plaza: «de oydor en el mi Consejo de las Yndias, en lugar del Licenciado Don Pedro Gabaldón difunto que estava nombrado en él», y se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 11 de diciembre de 1698[7183].

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 26 de febrero de 1700, en la que ocupaba el tercer lugar de la terna, fue destinado a la presidencia de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en la vacante por muerte de don Lucas Trelles[7184]. Se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 10 de marzo de 1700[7185], y prestó juramento y tomó la posesión el 19 de abril de ese mismo año[7186].

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 31 de agosto de 1701, en la que ocupaba el primer lugar de la terna por todos los votos, fue promovido a una plaza de consejero del Consejo Real de Castilla en la vacante por muerte de don Juan Lucas Cortés y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 2 de septiembre siguiente[7187], se le expidió su título por real cédula fechada en San Saloni el 31 de octubre de 1701[7188] y prestó juramento y tomó la posesión en 7 de noviembre de ese mismo año[7189].

Don Felipe V lo nombró en enero de 1702 por capellán mayor del Monasterio de las Descalzas Reales[7190].

Cuando las tropas del archiduque entraron a Madrid en 1706 fue uno de los consejeros del Real de Castilla que permaneció en la villa y corte sin trasladarse a Burgos, y se mostró partidario de su causa. Por esta razón don Felipe V lo privó de su plaza del Consejo, sin perjuicio de lo cual, tres años más tarde, teniendo consideración a su «edad y achaques», se le concedió la jubilación de la plaza que servía en el Consejo Real de Castilla «dejandole la mitad de gajes no obstante lo bien servido que me hallo y satisfacción que tengo de sus obras» y así se le comunicó por real cédula fechada en Madrid el 10 de noviembre de 1709[7191].

Tras su jubilación vivió retirado y, aunque conservó su oficio de capellán de las Descalzas Reales, éste era servido por don Lorenzo Folch de Cardona, pero cuando en septiembre de 1710 entró en Madrid el archiduque, nuevamente Bazán se mostró su

[7182] Ahn. Estado, leg. 6.403-2, n. 307.

[7183] Ahn. Consejos, libro 731, fol. 471r-472v; Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 20, fol. 452-463; *cfr.* Schäfer, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias*…, (n. 229), I, p. 366.

[7184] Ahn. Consejos, leg. 13.526, sin numerar [25]; *cfr.* Gm. 2-III-1700, N.º 9, p. 36.

[7185] Ahn. Consejos, libro 732, fol. 72r-73r.

[7186] Gan Giménez, Pedro, *La Real Chancillería de Granada*…, (n. 603), p. 196.

[7187] Ahn. Estado, leg. 6.380-1, n. 102.

[7188] Ahn. Consejos, libro 732, fol. 166r; Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 20, fol. 452-463; *cfr.* Fayard, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla*…, (n. 124), p. 105.

[7189] Ahn. Consejos, libro 1.191, fol. 20v.

[7190] Gm. 31-I-1702, N.º 5, p. 20; Vilacoba Ramos, Karen María, *El monasterio de las Descalzas Reales*…, (n. 7136), p. 114.

[7191] Ahn. Consejos, libro 733, fol. 272r-272v; Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 20, fol. 452-463.

partidario y cuando don Carlos abandonó Madrid en octubre siguiente, Bazán salió de la villa y corte con destino a Toledo[7192], y hubo de morir poco después[7193].

[7192] Saavedra Zapater, Juan C. y Sánchez Belén, Juan A., «Disidencia política y destierro durante la Guerra de Sucesión. Los eclesiásticos del convento real de las Descalzas de Madrid», en Mestre Sanchís, Antonio y Giménez López, Enrique (coord.), *Disidencias y exilios en la España Moderna. Actas de la IV Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna. Alicante, 27-30 de mayo de 1996*, Alicante, Universidad de Alicante, 1997, p. 568.

[7193] Agi. Contratación, 5.449, n. 42; Agi. Contratación, 5.456, n. 3, r. 50; Agi. Contratación, 5.585, n. 118; Agi. Indiferente General, 161, n. 432 y 433; Agi. Santo Domingo, 65, r. 4, n. 125; Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 20, fol. 452-463; Ahn. Consejos, leg. 13.526, sin numerar [25]; Ahn. Consejos, libro 729, fol. 192v, 195r-195v; Ahn. Consejos, libro 730, fol. 65r-66r; Ahn. Consejos, libro 731, fol. 164v-165v, 471r-472v; Ahn. Consejos, libro 732, fol. 72r-73r, 166r; Ahn. Consejos, libro 1.191, fol. 20v; Ahn. Estado, leg. 6.380-1, n. 102; Ahn. Estado, leg. 6.403-2, n. 307; Ahn. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 167; Ahn. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 168; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.905; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 4.549; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 14.356; Ahn. Órdenes-Casamiento-Santiago, Apéndice, exp. 66; Ahp. Madrid, Prot. 13.448, Registro año 1729, fol. 9v; Au-Salamanca, libro 349, fol. 62v; Au-Salamanca, libro 551, fol. 280v; Au-Salamanca, libro 652, fol. 9v; Au-Zaragoza, Libros de Matrículas, 1 (1646-1666); Gm. 2-III-1700, N.º 9, p. 36; Gm. 31-I-1702, N.º 5, p. 20; Moreno de Guerra, Juan, *Resumen genealógico de la Casa de Guzmán de Teba*…, (n. 7167), p. 20; Schäfer, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias*…, (n. 229), I, p. 366; Schäfer, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias*…, (n. 2299), II, pp. 448, 450; Fayard, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla*…, (n. 124), p. 105; Gan Giménez, Pedro, *La Real Chancillería de Granada*…, (n. 603), p. 196; Saavedra Zapater, Juan C. y Sánchez Belén, Juan A., «Disidencia política y destierro…», (n. 7192), p. 568; Vilacoba Ramos, Karen María, *El monasterio de las Descalzas Reales*…, (n. 7136), pp. 114, 376.

448 **Bazán y Fajardo de Villalobos, Juan Carlos.** *Marqués de San Gil (I)* (Hacienda – Castilla)

Nació en la villa de Fregenal de la Sierra, Badajoz, y fue bautizado en su parroquial de Santa Catalina el miércoles 3 de julio de 1630[7194]; y murió bajo testamento que había otorgado en el año de 1712[7195].

Hijo legítimo de don Fernando Bazán Moriano, nacido en Jerez de los Caballeros y bautizado en su parroquial de San Miguel a 1 de abril de 1606[7196], empadronado como hijodalgo en Fregenal en 1629 y elegido su alcalde ordinario en 1632[7197] y elegido regidor por el estado de hijosdalgo de Jerez de los Caballeros en 1606[7198]; y de doña Inés Fajardo de Villalobos, nacida en la villa de Fregenal y bautizada en su parroquial de Santa Catalina el lunes 31 de 1601[7199], quienes habían contraído matrimonio en la citada parroquial de Santa Catalina de Fregenal el domingo 7 de diciembre de 1625[7200].

Sus abuelos paternos fueron el capitán de infantería don García de Bazán Moriano, nacido en Jerez de los Caballeros y bautizado en su parroquial de San Bartolomé Mayor en 16 de mayo de 1586[7201]; y doña Francisca de Salinas, nacida en Jerez de los Caballeros y bautizada en su parroquial de San Miguel el 11 de agosto de 1585[7202], quienes habían contraído matrimonio en la citada parroquial de San Miguel de Jerez de los Caballeros a 28 de mayo de 1600[7203].

Sus abuelos maternos fueron el licenciado don Diego Francos de Villalobos y Fajardo, nacido en la villa de Fregenal y bautizado en su parroquial de Santa Catalina el jueves 16 de enero de 1556[7204], empadronado como hijodalgo en Fregenal el año 1593 y sorteado para oficial por su estado de hijosdalgo en cabildo de 1 de enero de 1581[7205]; y doña Isabel de la Paz Sánchez, nacida en la misma villa de Fregenal y bautizada en su parroquial de Santa María de la Plaza el jueves 26 de enero de 1581[7206], quienes habían contraído ma-

---

[7194] Ahn. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 167, fol. 44v-45r: «Certifico yo el Dor. Fran.co Ronquillo benefiziado y Cura propio de la Yglesia de S.a Catalina de esta villa de Frexenal que oy Miercoles tres dias del mes de Julio de mil y seyscientos y treynta años Bautize a Juan hixo de Don Fern.do de Vazan Moriano y de Doña Ynes Fajardo de Villalobos su lexitima mujer fue su padrino el L.do Francisco Francos Villalobos al qual se le encargo y abiso cumpla con todas las obligaziones que los tales Padrinos tienen del parentesco nuevo espiritual que con el Bautizado y sus Padres avia contraydo a todo lo qual se hallaron presentes el L.do Blas Franco Cura de la Yglesia de S.a maria y Ju.o Alonso Giraldo Clerigo Presvi.o y Ju.o de Arguello todos vezinos y estantes en esta dha. villa en fe de lo qual lo firme en Frexenal ut supra = D.or Fran.co Ronquillo».

[7195] Sarmiento Pérez, José, «La Vicaría de Fregenal (Diócesis de Badajoz) en la transición del Antiguo al Nuevo Régimen (1767-1833)», en *Estudios Extremeños. Revista Histórica, Literaria y Artística*, XLIII-1, Badajoz, 2007, p. 271.

[7196] Ahn. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 167, fol. 75r.

[7197] Ídem, fol. 49r.

[7198] Ídem, fol. 74r.

[7199] Ídem, fol. 45r; Ahn. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 168, fol. 37v.

[7200] Ahn. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 167, fol. 45r-45v; Ahn. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 168, fol. 38r.

[7201] Ahn. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 167, fol. 73r.

[7202] Ídem, fol. 71r.

[7203] Ídem, fol. 71v.

[7204] Ídem, fol. 45r; Ahn. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 168, fol. 38r.

[7205] Ahn. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 167, fol. 49r.

[7206] Ídem, fol. 45v.

trimonio en la parroquial de Santa María de la dicha villa de Fregenal el domingo 12 de septiembre de 1599[7207].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Fernando de Bazán, vecino de Jerez de los Caballeros; y doña Francisca Moriano[7208].

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Antonio de Salinas, empadronado como hijodalgo en Fregenal y sorteado para oficial por su estado de hijosdalgo en cabildo de 1 de enero de 1581[7209]; y doña María Boza[7210].

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron el licenciado don Marcos Francos de Villalobos, vecino de Fregenal y empadronado como hijodalgo en Fregenal el año 1593[7211]; y doña Inés Fajardo[7212].

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Juan de Paz, vecino de Fregenal; y doña Catalina Sánchez Chacón[7213].

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don García Fernando Bazán y Fajardo de Villalobos, nacido en Fregenal en 1629 y muerto en torno a 1711, juez de la Audiencia de los Grados de Sevilla en 1666, oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1681, regente de la Audiencia de los Grados de Sevilla en 1694, oidor del Consejo Real de las Indias en 1698, presidente de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1700 y consejero del Real de Castilla en 1701.

2.ª) Doña Isabel de Bazán Moriano, de quien se ha tratado en la biografía antecedente.

En 1696 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara[7214]. Don Felipe V, por real decreto de 30 de octubre de 1702, le hizo merced del título de marqués de San Gil (I), y se le dio el competente despacho el 2 de abril de 1703[7215].

Junto a su hermano don García acudió a la Universidad de Salamanca y en ella, con examen de gramática de 26 de octubre de 1642, pasó hábil a oír la facultad de cánones, con la habitual anotación de sus señas: «Don Joan de Vaçan n.l de Fregenal de 12 años cara redonda ojos blancos una señal en la nariz a Canones 26 de ott.e 1642»[7216]. En el día siguiente se matriculó para su primer curso de la expresada facultad de cánones[7217] y, probado debidamente el 6 de abril de 1647 el quinto y último curso de aquella facultad, que había oído en lecciones de *Decretales* desde san Lucas del año anterior, recibió el grado de bachiller en cánones[7218].

7207 Ídem, fol. 45v.
7208 Ídem, fol. 71v, 73r.
7209 Ídem, fol. 49r-49v.
7210 Ídem, fol. 71r.
7211 Ídem, fol. 49r.
7212 Ídem, fol. 45r.
7213 Ídem, fol. 45v.
7214 Ahn. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 167; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 14.358.
7215 Ahn. Consejos, libro 619, Año 1703; Rah. Colección Pellicer, 1, fol. 473r-475r.
7216 Au-Salamanca, libro 551, fol. 280v.
7217 Au-Salamanca, libro 349, fol. 62v: «A 27 de octu.e de 1642 […] Don ju.º de Bazan n.l del dho lugar [fregenal] del 1.º año». Se matriculó junto a su hermano don García, cuya matrícula es la anterior, y en la que constaba su naturaleza de Fregenal.
7218 Au-Salamanca, libro 652, fol. 9v.

A su pluma se deben:

1.º) *Examen jurídico y discurso historial sobre los fundamentos de las sentencias pronunciadas en discordia en los confines de los reinos de Castilla y Portugal en América, por los comisionados por una y otra parte. Escríbelo D. Juan Carlos Bazan, de mandado del Duque de Medina de Alcalá.*

2.º) *Miscellanea Politica sacada de varios papeles que dexo escritos Don Juan Carlos Bazan, Marques de San Gil […] producelos al publico […] su nieto y heredero Don Joachin Antonio de Bazan y Melo […]*, impresa en La Haya, en casa de Antonio van Dole, en 1741.

En 1668, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla para proveer el corregimiento de Alcaraz, bajó nombrado don Juan Carlos Bazán y en la misma real resolución se agregó que: «[E]ncargo a la Camara me consulte sobre la instancia que la duquesa de Albero me ha hecho de que se le dé empleo de plaza a este sugeto para que con esta esperanza pueda tener quien la defienda y asista en Portugal por hallarse destituida de ningun recurso»[7219]. Pero, decía el Consejo de Cámara de Castilla: «Habiendosele dado a entender la merced del corregimiento se excuso de irla a servir», y elevó *Memorial* de sus servicios para solicitar plaza en alguna de las audiencias de Castilla, pretensión a la que se opuso el referido Consejo de Cámara en consulta de 8 de agosto de 1668. Sin embargo, el monarca no se conformó con dicho parecer y respondió a la dicha consulta: «Demas de los servicios particulares de este sujeto, de que se me ha hecho relacion en diferentes tiempos aprovandole para cualquier empleo, concurre oy una causa tan de la obligacion de la corona como ir a defender a la duquesa de Albero que se halla excluida sin haber tenido quien represente y abogue sus razones, y asi es preciso ofrecer a D.ⁿ Juan Carlos Bazan plaza para la vuelta en una de las audiencias o chancillerias donde hubiere vacante»[7220]. El Consejo de Cámara «con vistas de esta resolucion» acordó en 16 de agosto de dicho año se le podía dar despacho con la promesa y, en su consecuencia, se despachó un real cédula fechada en Madrid el 26 de agosto de 1668 en la que se comunicaba al mismo presidente de la Cámara y camaristas que: «[T]eniendo consideraz.^{on} a lo que el Liz.^{do} Don Ju.º Carlos Bazan me ha servido con aprovaz.^{on} y a la causa que al presente concurre tan de la obligacion de la Corona como es la de yr a defender a la Duquesa de Avero que se halla excluida, sin aver tenido quien represente y abogue sobre sus raçones, he tenido por bien de ofreçerle plaça para la vuelta en una de las Aud.^{as} o chan.^{as} donde ubiere vacante, en esta conformidad os mando que quando buelva y llegue el caso referido deis cumplimiento a la dha mrd, que así es mi voluntad»[7221].

Siete años más tarde, ya de regreso en la corte se verificó la promesa anterior en una plaza de alcalde mayor de la cuadra de la ciudad de Sevilla, y se le despachó su título por real cédula fechada el 31 de diciembre de 1675[7222].

Fue comisionado como letrado en la embajada de Portugal, y se halló presente en las negociaciones de la Conferencia de Badajoz[7223].

7219 AHN. Consejos, leg. 13.385, n. 161.

7220 AHN. Consejos, leg. 13.385, n. 161.

7221 AHN. Consejos, libro 729, fol. 252v.

7222 AHN. Consejos, leg. 13.385, n. 161; AHN. Consejos, libro 13.501, sin numerar. El título en AHN. Consejos, libro 729, fol. 433v.

7223 OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols…*, (n. 72), p. 179.

Se le hizo merced «de la futura succesion de la fiscalía de la Cárcel, con las ausencias y enfermedades del propietario en esta plaza, jurándola desde luego» y, en dicha conformidad se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 10 de abril de 1680[7224] y prestó juramento y tomó la posesión de ella el 12 de abril de 1680[7225]. Entró a despachar en propiedad el 7 de octubre de ese mismo año, día en que el licenciado Tomás Jiménez Pantoja, que era el propietario cuya futura se le había concedido, se despidió de la Sala de Casa y Corte para jurar como fiscal de Millones en el Consejo de Hacienda[7226] y, en consecuencia, por real cédula dada en Madrid el 8 de noviembre de 1680 se le concedieron los gajes de la fiscalía de la Cárcel y Real Sala de Casa y Corte más cien mil maravedíes de ayuda de costa anuales[7227].

Por real decreto fechado en Madrid el 22 de marzo de 1683 se le hizo merced de una plaza supernumeraria de oidor del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda «con el exercicio y goce desde luego y con calidad que se haya de extinguir la primera que vacare»[7228], se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 6 de abril de 1683[7229], y prestó juramento y tomó la posesión al cabo de pocos días[7230].

En 1683 fue destinado como enviado extraordinario a Génova en substitución de don Manuel Colonna, y entró en Génova en 20 de febrero de 1684[7231].

Por real cédula fechada en 23 de enero de 1683 se le hizo merced de mil ducados de plata situados en encomiendas y pensiones del Nuevo Reino de Granada, lo que movió al cabildo de Santa Fe del dicho Nuevo Reino a representar, en 26 de agosto de 1683: «[E]l sumo desconsuelo con que se hallan generalmente los vecinos della y los demas de las de este Reyno por haberse servido V. Mg.d de librar su R.l Cedula de mrd a D. Luis Zerdeño y Monzon [...] y D. Juan Carlos Bassan», porque quedaban sin premio «los benemeritos, assi por servicios propios, como por ser descendientes de los conquistadores deste Reyno teniendo estos derecho a dichas Encomiendas»[7232]. Sin embargo, su gobernador y capitán general don Francisco del Castillo de la Concha el 20 de agosto de 1685 le situó seiscientos pesos en la encomienda de Morcote y Boavita, vacante por muerte de don Agustín de Sandoval, a lo que se opuso el duque de Alburquerque, pero como éste se apartara de su pretensión, don Juan Carlos Bazán solicitó en 1688 que se le confirmara dicha merced y situación, a lo que se accedió por acuerdo del Consejo de Indias de 10 de julio de 1688[7233].

En 1691 fue comisionado como enviado extraordinario a la corte de Saboya, y en atención a sus méritos y servicios» y «para que con mayor graduaz.on podais continuarlos en el empleo de Embiado Extrahordinario a la Corte de Saboya en que estais nombrado», don Carlos II le hizo merced el 10 de abril de 1691 de: «Plaza honoraria del mi Conss.o; y respecto de que no podeis Jurar esta Plaza en el por vra ausencia, he tenido por bien se

---

7224 Ahn. Consejos, libro 730, fol. 7r-8r.

7225 Ahn. Consejos, libro 1.170, fol. 283v.

7226 Ahn. Consejos, libro 1.170, fol. 284r.

7227 Ahn. Consejos, libro 730, fol. 23v-35r; Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 25, fol. 177-192.

7228 Ahn. Estado, leg. 6.399-1, n. 76.

7229 Ahn. Consejos, libro 730, fol. 100v; Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 25, fol. 177-192; *cfr.* Francisco Olmos, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda*…, (n. 496), p. 56.

7230 Sigler de Cendejas, Juan Antonio, *Noticias de la corte*…, (n. 790), fol. 102r.

7231 Ozanam, Didier y Ozanam, Denise, *Les diplomates espagnols*…, (n. 72), p. 179.

7232 Agi. Santa Fe, 61, n. 94.

7233 Agi. Santa Fe, 183, n. 9.

os guarde la antigüedad de ella desde el dia diez de Abril de mill seiss.os y noventa y uno en que os hice esta mrd sin que por esta razon hayais de gozar salario y gajes ni otros emolumentos algunos mas que los que os tocan con la Plaza del Conss.º de Haz.da», y en tales términos se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 28 de marzo de 1692[7234].

En atención a sus méritos y servicios «y a la aprovación y satisfacción mia, con que los esta continuando en el empleo de mi enviado extraordinario en Turín», por real decreto de 11 de noviembre de 1696, se le hizo «merced del exercicio de Plaza del Consexo»[7235]. Una vez publicado en Cámara de 12 de noviembre de ese mismo año, se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 29 de enero de 1697[7236]. Con igual fecha se dirigió una real cédula al marqués de Leganés, gobernador y capitán general del estado de Milán, para que tomara el juramento de estilo a don Juan Carlos Bazán del ejercicio de su plaza del Consejo Real de Castilla[7237].

El 10 de mayo de 1698 fue nombrado embajador en Venecia, destino en el que se mantuvo hasta el 24 de febrero de 1701[7238].

Regresó a los reinos de España en 1701 y aquí permaneció hasta su muerte[7239].

[7234] AHN. Consejos, libro 731, fol. 88r-89r; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 25, fol. 177-192.

[7235] AHN. Estado, leg. 6.379-2, n. 149.

[7236] AHN. Consejos, libro 731, fol. 278r-279r; *cfr.* FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla*…, (n. 124), p. 97.

[7237] AHN. Consejos, libro 731, fol. 279r-279v.

[7238] GM. 27-V-1698, N.º 22, p. 88; OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols*…, (n. 72), p. 179.

[7239] AGI. Santa Fe, 61, n. 94; AGI. Santa Fe, 183, n. 9; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 25, fol. 177-192; AHN. Consejos, leg. 13.385, n. 161; AHN. Consejos, libro 729, fol. 252v, 433v; AHN. Consejos, libro 730, fol. 7r-8r, 23v-35r, 100v; AHN. Consejos, libro 731, fol. 88r-89r, 278r-279v; AHN. Consejos, libro 619, Año 1703; AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 283v, 284r; AHN. Consejos, leg. 13.385, n. 161; AHN. Consejos, libro 13.501; AHN. Estado, leg. 6.379-2, n. 149; AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 76; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 167; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 168; AHN. Órdenes-Expedientillos, 14.358; AU-Salamanca, libro 349, fol. 62v; AU-Salamanca, libro 551, fol. 280v; AU-Salamanca, libro 652, fol. 9v; RAH. Colección Pellicer, 1, fol. 473r-475r; GM. 27-V-1698, N.º 22, p. 88; SIGLER DE CENDEJAS, Juan Antonio, *Noticias de la corte*…, (n. 790), fol. 102r; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla*…, (n. 124), p. 97; OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols*…, (n. 72), pp. 178-179; FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda*…, (n. 496), p. 56; SARMIENTO PÉREZ, José, «La Vicaría de Fregenal…», (n. 7195), p. 271.

449 **Bazán y Manuel, Álvaro de.** *Marqués de Santa Cruz de Mudela (II). Marqués del Viso (I)* (Estado – Guerra)

Nació en Nápoles y ahí fue bautizado el 12 de septiembre de 1571[7240]; y murió en Madrid el 17 de agosto de 1646[7241].

Hijo legítimo de don Álvaro de Bazán y Guzmán, nacido en Granada y muerto en Lisboa el 9 de febrero de 1588[7242], marqués de Santa Cruz de Mudela (I), señor de El Viso y de Valdepeñas, caballero de la Orden de Santiago en 1528[7243] y su comendador mayor de León, capitán general de galeras y alcalde perpetuo de Gibraltar; y de su segunda mujer doña María Manuel de Benavides, nacida en Santisteban del Puerto[7244] y muerta en el Viso, a los treinta y dos años de su edad, el 10 de julio de 1583[7245], aya que fue del príncipe don Miguel[7246].

Sus abuelos paternos fueron don Álvaro de Bazán, nacido en Fiñana y muerto el 8 de septiembre de 1555[7247], señor de Finelas, Gerafe, Vélez de Benaudalla, Lagos, el Viso y Santa Cruz, capitán general de las galeras de España y alcaide de Fiñana; y doña Ana de Guzmán, nacida en Teba, hija que era del conde de Teba, quienes habían contraído matrimonio en Teba[7248].

Sus abuelos maternos fueron don Francisco de Benavides y de la Cueva, nacido en Santisteban y muerto en 1580, conde de Santisteban del Puerto (V); señor de la casa de Biedma (XIII), señor de la casa y mayorazgo de Benavides (XVI), señor de Fines e Ybros, en tiempos de don Felipe II se halló en 1564 en la toma del Peñón de Vélez de la Gomera; y doña Isabel de la Cueva y Bazán, señora de la villa de Solera (V), muerta en la villa de Santisteban el 15 de noviembre de 1599, dama de la emperatriz doña Isabel, quienes habían contraído matrimonio en 1548[7249].

Sucedió a su padre como marqués de Santa Cruz de Mudela (II), señor de el Viso y Valdepeñas, se le hizo merced del título de marqués del Viso (I), grande de España, por real cédula fechada en Madrid a 11 de marzo de 1584 se le concedió el hábito de caballero de la Orden de Santiago[7250] y fue su comendador de Alhambra y la Solana[7251], y administrador de la de Peña de Martos en la de Calatrava[7252].

[7240] Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 187v; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/309, fol. 2v; Salazar y Castro, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara*…, (n. 1548), II, fol. 278; Siete Iglesias, Marqués de, «Los Trece…», (n. 3748), p. 580.

[7241] Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/309, fol. 2v; Gascón de Torquemada, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte*…, (n. 902), p. 416; Salazar y Castro, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara*…, (n. 1548), II, fol. 269; Salazar y Castro, Luis de, *Advertencias históricas*…, (n. 36), fol. 229; Garma y Durán, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España*…, (n. 54), IV, fol. 84.

[7242] Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 187v.

[7243] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 914.

[7244] Salazar y Castro, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara*…, (n. 1548), II, fol. 268; Salazar Mir, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de sangre*…, (n. 1278), I, p. 139.

[7245] Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 187v.

[7246] Hariza, Juan de, *Descripcion genealogica*…, (n. 1499), fol. 16.

[7247] Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 187v.

[7248] Salazar y Castro, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara*…, (n. 1548), II, fol. 268.

[7249] Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 187v; López de Haro, Alonso, *Nobiliario genealogico*…, (n. 3613), I, fol. 549-550.

[7250] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 911.

[7251] Salazar y Castro, Luis de, *Advertencias históricas*…, (n. 36), fol. 229; Vidania, Diego Vincencio de, *Al Rey Nuestro Señor. D. Francisco de Benavides Davila, Corella y de la Cueva, IV del nombre, IX Conde de Santistevan del Puerto [...] representa los Servicios Heredados y Porpios y los de sus Hijos […]*, Napoles, por Dominico Antonio Parrino y Miguel Luis Mucio,1696, fol. 337; Siete Iglesias, Marqués de, «Los Trece…», (n. 3748), pp. 580-581.

[7252] Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/309, fol. 2v.

Contrajo matrimonio en Almagro, en las casas de su suegro el 12 de marzo de 1590, con doña Guiomar Manrique de Lara, natural de Almagro, hija legítima de don Bernardino Manrique de Lara, natural de Nájera, caballero de la Orden de Calatrava y su comendador de Herrera, y de doña Ana de Castro, natural de Almagro[7253].

Hijos suyos fueron:

1.º) Don Álvaro de Bazán y Manrique de Lara, nacido en Nápoles y muerto el 21 de octubre de 1660[7254], marqués de Santa Cruz de Mudela (III) y marqués del Viso (II), señor de la villa de Valdepeñas, caballero de la Orden de Santiago en 1617[7255] y su comendador de Alhambra y la Solana, a quien en 13 de enero de 1644 se le hizo merced de plaza de gentilhombre de cámara del príncipe y, previa petición suya en la que representaba que habiendo ido a servir en los cargos de Capitán general en las Galeras y Armada, se le había bajado la ración de cera que le tocaba por gentilhombre de cámara del príncipe, a consulta del bureo de 10 de marzo de 1659, se ordenó que se le pagara por entero[7256]. Contrajo matrimonio con doña Francisca Doria, hija legítima de don CARLO DORIA DEL CARRETO, nacido en Génova en 1576 y muerto allí mismo en 1649, duque de Tursi (I), *príncipe de Avella (I)*, del Consejo de Estado de don Felipe IV, y de doña Plácida Spinola, marquesa de Calice y Veppo (II).

2.ª) Doña María Eugenia de Bazán y Benavides, muerta en Madrid el 11 de septiembre de 1677[7257], bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Juan de Medina, el 7 de septiembre de 1677[7258], marquesa de Santa Cruz de Mudela (IV), marquesa de el Viso (III), marquesa de Bayona (I), señora de Valdepeñas, patrona del santuario de Nuestra Señora de las Nieves y administradora con goce de la encomienda de Alhambra y la Solana, dama de la reina doña Isabel[7259]. Contrajo matrimonio en palacio el 13 de junio de 1620 con don Jerónimo Pimentel, muerto en Cerdeña el 15 de abril de 1631, comendador de Calasparra en la Orden de San Juan y después de la Peña de Martos en la Orden de Calatrava, general de la caballería ligera del ejército de Milán y virrey de Cerdeña, hijo legítimo que era de don JUAN ALONSO PIMENTEL ENRÍQUEZ DE HERRERA, nacido en Benavente y muerto en Madrid en 1621, conde de Benavente (VIII), duque de Benavente (V), conde de Mayorga (VIII), conde de Villalón (III) y conde de Luna (VI), caballero de la Orden de Santiago y su comendador de Castrotoraf y su dignidad de trece, virrey de Valencia y de Nápoles, del Consejo de Estado de don Felipe III y mayordomo mayor de la reina doña Isabel[7260].

3.ª) Doña Ana de Bazán, muerta en 20 de enero de 1659, dama de la reina doña Isabel, que contrajo matrimonio en 1631 con don Fernando de Quesada y Mendoza, conde de Garciez (I), vizconde de Santo Tomé, señor de la Bujada D. Ibáñez y Nondiez, caballero

---

7253 RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 187v; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara*…, (n. 1548), II, fol. 266-269; VIDANIA, Diego Vincencio de, *Al Rey Nuestro Señor. D. Francisco de Benavides*…, (n. 7251), fol. 337; SALAZAR MIR, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de sangre*…, (n. 1278), I, p. 139.

7254 RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/309, fol. 2v.

7255 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 918.

7256 AGP. Personal, caja 16.585, exp. 2.

7257 AHP. Prot. 8.811, fol. 1877r.

7258 Ídem, fol. 1873r-1876v.

7259 Ídem, fol. 1873r.

7260 RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/309, fol. 2v; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara*…, (n. 1548), II, fol. 270.

de la Orden de Santiago y maestre general del ejército de Flandes, hijo legítimo que era de don Pedro de Quesada, señor de Garciez (X) y de doña Mariana de Mendoza, señora de la Bujada[7261].

4.ª) Doña Isabel Manrique, religiosa profesa en el Monasterio de San Clemente de la ciudad de Toledo[7262].

5.ª) Sor Cándida de la Madre de Dios, religiosa francisca en las Descalzas Reales de Madrid[7263].

6.ª) Doña Magdalena de Bazán, que contrajo matrimonio en Sicilia con don Francisco del Bosco Aragón y Velázquez, príncipe de la Católica (II), duque de Misilmeli (III), conde de Vicari, barón de Prici y de Brocato, caballero de la Orden de Alcántara, hijo que era de don Vicencio del Bosco y Aragón, príncipe de la Católica (I), duque de Misilmeli (II), conde de Vicari, caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro, y de doña María Desfar, señora de la baronía de Siculiana[7264].

7.º) Don FERNANDO DE BAZÁN Y MORZO, hijo natural suyo habido en doña María Morzo, natural de Palermo[7265], nacido en la misma ciudad en 1627, consiliario del Consejo de la Santa y General Inquisición en 1675, arzobispo de Palermo en 1685.

En febrero de 1599 se le dio título de general de las galeras de Portugal[7266]; 28 de febrero de 1603 fue nombrado capitán general de las galeras de Nápoles[7267], el 15 de octubre de 1615 capitán general de las galeras de España y el 6 de junio de 1621 teniente general del Mar[7268].

Don Felipe IV, en 3 de julio de 1629 le hizo gentilhombre de su cámara con ejercicio[7269], y en ese mismo año le hizo de su Consejo de Estado[7270] y, por este carácter, con entrada en el Consejo de Guerra.

Fue nombrado gobernador del Estado de Milán en lugar del fallecido marqués de Espínola[7271], y se le despachó su título por privilegio fechado en Madrid el 23 de noviembre de 1630[7272]. En este destino se mantuvo hasta marzo de 1631, tras lo cual regresó a los reinos de España y aquí fue nombrado mayordomo mayor de la reina doña Isabel de Borbón en la vacante por fallecimiento del duque de Gandía, empleo del que se le dio su título por real cédula fechada en Madrid el 14 de marzo de 1633 y por real decreto fechado en la misma villa y corte el 3 de abril de 1633 se ordenó que los gajes que le tocaban por

---

7261 SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara*…, (n. 1548), II, fol. 269; VIDANIA, Diego Vincencio de, *Al Rey Nuestro Señor. D. Francisco de Benavides*…, (n. 7251), fol. 337.

7262 Ibídem.

7263 Ibídem.

7264 Ibídem.

7265 RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/309, fol. 2v; SALAZAR MIR, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de sangre*…, (n. 1278), I, p. 139.

7266 CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas*…, (n. 36), p. 7.

7267 Ídem, p. 176.

7268 RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/309, fol. 2v.

7269 GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte*…, (n. 902), p. 302.

7270 BHCSCV. Ms. 174, fol. 204v; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Advertencias históricas*…, (n. 36), fol. 229; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España*…, (n. 54), IV, fol. 84; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado*…, (n. 54), pp. 363-364.

7271 GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte*…, (n. 902), p. 317.

7272 AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.357, fol. 167r-171v.

tal mayordomo mayor de la reina tuvieran su consignación y se le pagaran por el ordinario de su casa[7273].

En 1635 fue designado como jefe de la escuadra de las operaciones del Mediterráneo y en el año siguiente, a 29 de enero, entró en la villa y corte procedente de los estados de Italia[7274].

Por real decreto fechado en Buen Retiro a 5 de mayo de 1640 se le hizo merced: «[D]e doçe mill ducados de ayuda de costa librados en cuatro años a tres mill ducados en cada uno los quales se le an de pagar y los consigno mill y quinientos ducados en la despensa de la reyna y los otros mill y quinientos en la consignacion de los gages de los criados de su cassa. Uno y otro no haciendo falta a la provision de la casa de la Reyna y tengo por bien que lo tres mill ducados del ultimo año se paguen en este los quales se le libren en cosas extraordinarias de las que se benefician por el almirantazgo»[7275]. Como hubiera dificultad para cumplir con esta merced, previa petición suya, por real decreto fechado en Madrid el 12 de enero de 1643 se le concedió un título de príncipe en Italia para beneficiarlo mandándose al «Conss.º de Italia avise al Bureo de la Reyna la cantidad en que se beneficiare para que de tanto menos se le de satisfacción»[7276].

A consulta del Bureo de 4 de agosto de 1646, se le hizo merced del cuento de gajes que gozaba por la despensa y casa de aposento que tenía con el asiento de mayordomo mayor, para la marquesa su mujer después de sus días[7277], porque recelaba de su próxima muerte, como de hecho ocurrió a los pocos días[7278].

7273 Agp. Personal, caja 16.585, exp. 1.

7274 Gascón de Torquemada, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte*…, (n. 902), p. 385.

7275 Agp. Personal, caja 16.585, exp. 1.

7276 Ibídem.

7277 Ibídem.

7278 Agp. Personal, caja 16.585, exp. 1 y 2; Ags. Secretarías Provinciales, libro 1.357, fol. 167r-171v; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 911; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 914; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 918; Ahp. Prot. 8.811, fol. 1873r-1877r; Bhcscv. Ms. 174, fol. 204v; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 187v; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/309, fol. 2v; Cabrera de Córdoba, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas*…, (n. 36), pp. 7, 176; López de Haro, Alonso, *Nobiliario genealogico*…, (n. 3613), I, fol. 549-550; Gascón de Torquemada, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte*…, (n. 902), pp. 302, 317, 385, 416; Salazar y Castro, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara*…, (n. 1548), II, fol. 266-270; Salazar y Castro, Luis de, *Advertencias históricas*…, (n. 36), fol. 229; Vidania, Diego Vincencio de, *Al Rey Nuestro Señor. D. Francisco de Benavides*…, (n. 7251), fol. 337; Hariza, Juan de, *Descripcion genealogica*…, (n. 1499), fol. 16; Garma y Durán, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España*…, (n. 54), IV, fol. 84; Barrios, Feliciano, *El Consejo de Estado*…, (n. 54), pp. 363-364; Salazar Mir, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de sangre*…, (n. 1278), I, p. 139; Siete Iglesias, Marqués de, «Los Trece…», (n. 3748), p. 580.

Nació en Sevilla en 1682; y murió, a los 72 años de su edad y sin descendencia, en Madrid el sábado 16 de febrero de 1754[7279], bajo testamento cerrado que había otorgado en la misma villa y corte el 17 de julio de 1753 ante el escribano Pablo Ortiz de Ceballos y su cuerpo cadáver fue sepultado en el monasterio de San Basilio el Magno[7280].

Hijo legítimo de don Rodrigo de Melo y Domonte, natural de Sevilla; y de doña Francisca de Bazán y Escobar, natural de Gibraltar[7281].

Contrajo matrimonio con doña María Baltasara Miranda Salvatierra y Pacheco, que murió en Valladolid el 8 de enero de 1727 y fue enterrada en la iglesia de San Pablo de Valladolid[7282].

Contrajo segundo matrimonio en la parroquial de San Sebastián de Madrid el 13 de noviembre de 1727, con doña Juana Josefa de Ortega y Riaño, nacida en San Clemente, Cuenca, hija legítima de don Gabriel de Ortega y Guerrero de Luna, nacido en la villa de San Clemente, obispado de Cuenca, muerto en Madrid en 1724, marqués de Valdeguerrero (II), gobernador del Real Sitio de Aranjuez en 1706, del Consejo de Hacienda en 1722, y de doña María Magdalena Ana Riaño de la Cerda, nacida en Burgos y bautizada en su parroquial de San Gil Abad el 29 de julio de 1681[7283].

Pasó a Italia en compañía de su abuelo materno el marqués de San Gil (I) y ahí asistió al Seminario de Roma. Una vez vuelto a los reinos de España continuó sus estudios en la Universidad de Salamanca, en cuya facultad de cánones se matriculó el 22 de mayo de 1697[7284]. Al poco tiempo se trasladó a Sevilla y en su universidad continuó sus estudios de cánones, y recibió en ella el grado de bachiller en aquella facultad en 1704[7285].

En 1706 se le concedió una plaza de juez de la corte de la Vicaría de Nápoles, y dos años más tarde se le hizo merced de una plaza de oidor en la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, de la que se le expidió título por real cédula fechada en Buen Retiro en 28 de junio de 1708, y se le declaró la precedencia respecto de don Francisco Ventura Esquivel y Arce[7286]. Prestó juramento y tomó la posesión el 6 de julio siguiente[7287].

En Valladolid tomó en alquiler de don Luis Daza Fernández de Velasco una casa, en la calle que llamaban de «Santa Clara», con su cochera y caballerizas por el término de dos años, que empezaron a correr el 20 de septiembre de 1708, y por el precio anual de quinientos reales de vellón, que se comprometió a pagar por mitad en seis y seis meses[7288].

Fue enviado a servir el corregimiento de Vizcaya, destino del que prestó juramento el 18 de febrero de 1726, y en el que permaneció hasta 1729[7289].

7279 Gm. 26-II-1754, N.º 9, p. 72.

7280 Alós, Fernando de y Duque de Estrada, Dolores, *Los Brizuela condes de Fuenrubia…*, (n. 4720), p. 78.

7281 Ibídem.

7282 Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil…*, (n. 502), p. 142, n. 316.

7283 Alós, Fernando y Duque de Estrada, Dolores, *Los Brizuela condes de Fuenrubia…*, (n. 4720), pp. 77-78.

7284 Au-Salamanca, libro 404, fol. 42v.

7285 Garma y Durán, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España…*, (n. 54), IV, fol. 473, le hace colegial del de San Clemente de Bolonia, pero ello es un error.

7286 Ahn. Consejos, libro 733, fol. 191r-191v.

7287 Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil…*, (n. 502), p. 142.

7288 Ahpr-Valladolid, Prot. 3.123, José González Ochoa, 1707-1709, fol. 439r-439v, «Arrendamiento», Valladolid, 20-X-1708.

7289 Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil…*, (n. 502), p. 142.

Fue promovido a la regencia de la Audiencia de los Grados de Sevilla, en la vacante por jubilación de don Manuel de Torres, y se le despachó su título por real provisión fechada en Sevilla el 18 de febrero de 1733[7290].

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 6 de septiembre de 1734, en la que no iba incluido en la terna, se le hizo merced de la plaza de oidor vacante del Consejo de Indias por muerte de don Diego de Rojas y Ortega y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 22 de noviembre de 1734[7291] y, tras haberse declarado por real decreto fechado en San Lorenzo el 25 de noviembre de 1734 que debía tener la «antigüedad y el goce de la Plaza del Consejo de Yndias desde el dia diez y ocho del corriente, en que se la conferí»[7292], se le despachó su título por real provisión fechada en Buen Retiro el 10 de diciembre de 1734[7293].

Poco tiempo antes había sido destinado como embajador a los Estados Generales, empleo respecto del que se le dieron sus despachos el 9 de noviembre de 1734, de modo que, aunque prestó juramento de su plaza del Consejo de Indias, prácticamente no llegó a despachar en ella, pues salió de inmediato rumbo a La Haya, ciudad a la que arribó el 28 de enero de 1735, y se mantuvo como tal embajador durante once años, pues a 7 de julio de 1746 dejó La Haya y regresó a los reinos de España[7294].

Por real decreto fechado en Buen Retiro el 26 de julio de 1746 se tuvo a bien nombrarle «para el Gobierno del Consejo de Hacienda que se halla vacante»[7295]. Una vez publicado en Consejo de Cámara en el día siguiente y extendida la carta de pago del derecho de la media anata el 31 de julio de 1746[7296], se le dio el competente despacho por real cédula fechada en Buen Retiro el 1 de septiembre de ese mismo año de 1746[7297], y prestó juramento y tomó la posesión en el día siguiente[7298].

Se mantuvo en el gobierno del Consejo de Hacienda hasta su muerte[7299].

7290 Ahn. Consejos, libro 736, fol. 81v-82v.

7291 Ahn. Estado, leg. 6.380-1, n. 67; *cfr.* Gm. 30-XI-1734, N.º 48, p. 248.

7292 Ahn. Estado, leg. 6.380-1, n. 67; *cfr.* Gm. 30-XI-1734, N.º 48, p. 248.

7293 Ahn. Consejos, libro 736, fol. 131v-132r; Burkholder, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors…*, (n. 1183), p. 17.

7294 Gm. 7-XII-1734, N.º 49, p. 252; Gm. 3-VIII-1735, N.º 34, p. 147; Gm. 26-II-1754, N.º 9, p. 72; Ozanam, Didier y Ozanam, Denise, *Les diplomates espagnols…*, (n. 72), p. 179.

7295 Ahn. Estado, leg. 6.401-1, n. 60.

7296 Ibídem.

7297 Ahn. Consejos, libro 737, fol. 66v-67r.

7298 Garma y Durán, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España…*, (n. 54), IV, fol. 473.

7299 Ahn. Consejos, libro 733, fol. 191r-191v; Ahn. Consejos, libro 736, fol. 81v-82v, 131v-132r; Ahn. Consejos, libro 737, fol. 66v-67r; Ahn. Estado, leg. 6.380-1, n. 67; Ahn. Estado, leg. 6.401-1, n. 60; Ahpr-Valladolid, Prot. 3.123, fol. 439r-439v; Au-Salamanca, libro 404, fol. 42v; Gm. 30-XI-1734, N.º 48, p. 248; Gm. 7-XII-1734, N.º 49, p. 252; Gm. 3-VIII-1735, N.º 34, p. 147; Gm. 26-II-1754, N.º 9, p. 72; Garma y Durán, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España…*, (n. 54), IV, fol. 473; Burkholder, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors…*, (n. 1183), p. 17; Ozanam, Didier y Ozanam, Denise, *Les diplomates espagnols…*, (n. 72), p. 179; Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil…*, (n. 502), p. 142; Alós, Fernando y Duque de Estrada, Dolores, *Los Brizuela condes de Fuenrubia…*, (n. 4720).

451 BAZÁN Y MORZO, Fernando de (Inquisición)

Nació en Palermo el 29 de abril de 1627[7300]; y murió allí mismo, «doppo una penosa agonia», a las diez y cuarto del viernes 11 de agosto de 1702, después de hallarse enfermo desde mayo de aquel año y de haber sufrido el 2 de agosto «un grave parosismo di stordimento», que movió a que recibiera aquel día el santo viático y ocho días más tarde la extremaunción[7301], y su cuerpo cadáver fue sepultado en su iglesia catedral el lunes 14 siguiente, y predicó a sus honras el jesuita Girolamo Giunta[7302].

Hijo natural de don **ÁLVARO DE BAZÁN Y MANUEL**, nacido en Nápoles en 1571 y muerto en Madrid en 1646, marqués de Santa Cruz (II), marqués de el Viso (I), señor de Valdepeñas, caballero de la Orden de Santiago en 1584 y su comendador de Alhambra y la Solana, general de las Galeras de Portugal en 1599, capitán general de las Galeras de Nápoles en 1603, capitán general de las Galeras de España en 1615, teniente general del Mar en 1621, gentilhombre de cámara con ejercicio en 1629 y en ese mismo año del Consejo de Estado con entrada en el de Guerra, gobernador de Milán en 1630, mayordomo mayor de la reina doña Isabel de Borbón en 1633; y de doña María Morzo, natural de Palermo[7303].

Los padres de su padre fueron don Álvaro de Bazán y Guzmán, nacido en Granada y muerto en Lisboa el 9 de febrero de 1588[7304], marqués de Santa Cruz (I); señor de El Viso y de Valdepeñas, caballero de la Orden de Santiago en 1528[7305] y su comendador mayor de León, capitán general de Galeras y alcalde perpetuo de Gibraltar; y su segunda mujer doña María Manuel de Benavides, natural de Santisteban del Puerto[7306] y muerta en el Viso, a los treinta y dos años de su edad, el 10 de julio de 1583[7307], aya que fue del príncipe don Miguel[7308].

Los padres de su madre fueron don José Morzo, natural de Jaca; y doña Vicencia Morzo, natural de Palermo[7309].

En su niñez pasó a España y allí asistió a la Universidad de Salamanca, en la que, según Mongitore, estudió artes, teología y jurisprudencia, y se habría graduado de bachiller a los once años de su edad y luego de doctor en ambos derechos[7310].

7300 MONGITORE, Antonino, *Bibliotheca Sicula sive scriptoribus siculis, qui tum vetera, tum recentiora saecula illustrarunt, notitiae locupletissimae*, I, Panormi, ex Typographia Didaci Bua, 1708, fol. 195. En los libros de matrículas y pruebas de cursos de la Universidad de Salamanca, se le daba por natural de Madrid, lo que bien puede explicarse por el hecho de que era hijo natural del marqués de Santa Cruz.

7301 MONGITORE, Antonino, *Diario palermitano, in cui sono notate le cose più memorabili accadute nella felice e felicissima città di Palermo, capo e metropoli del regno di Sicilia, dall'anno 1680 innante*, edición al cuidado de MARZO, Gioacchino di, *Diari della città di Palermo dal secolo XVI al XIX*, VII, Palermo, Luigi Pedone Lauriel editore, 1871, pp. 314, 320-321; GAMS, Pius Bonifacius, *Series episcoporum…*, (n. 2286), p. 952.

7302 MONGITORE, Antonino, *Diario palermitano…*, (n. 7301), pp. 321-325.

7303 SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara…*, (n. 1548), II, fol. 269; ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego, *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla metrópoli de la Andalucía*, V, Madrid, en la Imprenta Real, 1796, pp. 393-394.

7304 RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 187v.

7305 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 914.

7306 SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara…*, (n. 1548), II, fol. 268; SALAZAR MIR, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de sangre…*, (n. 1278), I, p. 139.

7307 RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 187v.

7308 HARIZA, Juan de, *Descripcion genealogica…*, (n. 1499), fol. 16.

7309 SALAZAR MIR, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de sangre…*, (n. 1278), I, p. 139.

7310 MONGITORE, Antonino, *Bibliotheca Sicula sive scriptoribus siculis…*, (n. 7300), I, fol. 195; RITZLER, Remigium y SEFRIN, Pirminum, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 373), V, p. 306.

Consta, efectivamente, que estudió en la Universidad de Salamanca, en la que, entre los «Nobles y generosos», se matriculó el 28 de noviembre de 1642 para el primer curso de las facultades de cánones y leyes[7311], el 11 de noviembre del año siguiente, como rector de la Universidad autorizaba al secretario de la Universidad para que matricularan a todos los estudiantes de ella este curso, que para él era el segundo de la facultad de cánones[7312], el 15 de noviembre de 1644 se matriculó del tercer curso de la facultad de cánones[7313], el 21 de noviembre de 1645 lo hizo del cuarto curso en la misma facultad[7314], y el 7 de diciembre de 1646 se matriculó del quinto curso[7315]. Probado el 27 de abril de 1647 este último curso, que había sido en lecciones de Clementinas oídas desde San Lucas del año anterior, recibió el grado de bachiller en cánones[7316].

Se le deben una serie de escritos, los más de ellos, ligados a su actividad pastoral, entre los cuales se pueden mencionar:

1.º) *Literam Pastoralem amplenctentem instructiones sacrorum oratorum verbum Dei evangelizantium*, publicada en Palermo, *ex typis* Petri Coppola, en 1692[7317].

2.º) *Literam Pastorale per la veneratione delle Chiese e persone Ecclesiastiche*, publicada en Palermo, *ex typis* Petri Coppola, en 1688[7318].

3.º) *Ordinationi per le Monache Regolari della Cità di Palermo, e sua diocesi*, impresas en Palermo, *apud* Josephum Gramignanum, en 1700[7319].

Según Mongitore, a los catorce años de su edad obtuvo una canonjía en la catedral de Santiago de Compostela[7320] y luego fue canónigo de la iglesia catedral de Sevilla desde 2 de septiembre de 1648[7321] y en ese mismo año había rendido las necesarias informaciones de su limpieza de sangre ante la catedral hispalense[7322], y allí fue, también, vicario general y juez de su arzobispado[7323].

En 20 de marzo de 1665 se le hizo merced de la plaza de fiscal del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba[7324], tres años más tarde fue promovido a una plaza de inquisidor apostólico en el mismo tribunal, y se le dio su poder y provisión en Madrid el 5 de marzo de 1668[7325].

7311 Au-Salamanca, libro 350, fol. 2r: «Don fernando Bazan n.l de Madrid ds de toledo C 1.º L 1.º año».

7312 Au-Salamanca, libro 351, portadilla, sin foliar: «Matricula de todos los estudiantes desta Vniversidad de Salamanca deste año de 1643 en 1644 siendo Rector el Señor, Don fernando Baçan, hijo del Marques del Biso». Había sido elegido rector de la Universidad el 10 de noviembre de 1643 y, publicada la dicha elección al día siguiente en la capilla de santa Bárbara, don Fernando García de Bazán aceptó y prestó el juramento acostumbrado, *vide* Au-Salamanca, libro 113, fol. 1r-2r; *cfr.* Esperabé Arteaga, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca*…, (n. 112), II, p. 12.

7313 Au-Salamanca, libro 352, fol. 2r: «Don fer.do Bazan Manrrique de Lara n.l de Madrid C 3.º año».

7314 Au-Salamanca, libro 353, fol. 2r: «Don fer.do Bazan n.l de ma.d ds de toledo C 4.º año a 21 de nov.e 645».

7315 Au-Salamanca, libro 354, fol. 2r: «Don fer.do Bazan Hijo del Marques de Sancta Cruz C 5.º a 7 de Dec.e 646».

7316 Au-Salamanca, libro 652, fol. 42v.

7317 Mongitore, Antonino, *Bibliotheca Sicula sive scriptoribus siculis*…, (n. 7300), I, fol. 196.

7318 Ibídem.

7319 Ibídem.

7320 Ídem, fol. 195.

7321 Ortiz de Zúñiga, Diego, *Anales eclesiásticos*..., (n. 7303), V, p. 393.

7322 Salazar Mir, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de sangre*…, (n. 1278), I, p. 319.

7323 Mongitore, Antonino, *Bibliotheca Sicula sive scriptoribus siculis*…, (n. 7300), I, fol. 195.

7324 Sánchez Rivilla, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros…», (n. 150), p. 309.

7325 Ahn. Inquisición, libro 387, fol. 146v-147r.

Pasó a una plaza de consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición, de la que se le dio el aviso de estilo en 19 de febrero de 1675[7326]. Se le expidió su poder y provisión en Madrid a 2 de mayo de 1675[7327], prestó juramento y tomó la posesión en Madrid el 7 de mayo de 1675[7328], y se mantuvo en su oficio hasta su salida como arzobispo de Palermo.

Presentado por don Carlos II y, previa dispensa *super defectu natalium* de 29 de enero de 1686, fue preconizado arzobispo de Palermo, en la vacante por el paso de don Santiago de Palafox y Cardona al arzobispado de Sevilla, el 1 de abril de 1686[7329]. En cuanto supo de su promoción a esta silla lo comunicó al cabildo de la catedral de Sevilla, en el que se leyó su nota el 29 de abril[7330].

En ese mismo año de 1686 había dispuesto su viaje, y se le expidió el competente pasaporte para el envío de su equipaje[7331]. Arribó a Palermo en una de las galeras de Sicilia el 29 de abril de 1686, en ese mismo día se ejecutó la bula de su preconización y tomó la posesión de su silla, por poderes, el inquisidor de Sicilia don Bernardo Enríquez Montalvo, el 9 de mayo siguiente eligió por su vicario general a don Vincenzo Vanni y el 30 de ese mismo mes recibió, en la iglesia de San José de los padres Teatinos, el palio de manos del arzobispo de Monreal don Juan Ruano y Corrionero[7332].

En Palermo fundó el 8 de diciembre de 1696 el hospital para sacerdotes, en una casa junto a la iglesia de Santa María de Protosalvo, trasladado el año siguiente a otra en la Strada Nova y, finalmente, el 1 de septiembre de 1696 a otro edificio junto al palacio arzobispal, y el 31 de marzo de 1697 se comenzaron allí las obras de la fábrica de su iglesia[7333].

Se mantuvo en su silla de Palermo hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a fray José Gasch, de la Orden de los Mínimos[7334].

7326 Ahn. Inquisición, libro 390, fol. 325r.

7327 Ídem, fol. 340r-340v; *cfr.* Bhscv. Ms. 320, «Ministros del Consejo de Inquisicion», fol. 247v.

7328 Ahn. Inquisición, libro 1.340, fol. 37r.

7329 Ritzler, Remigium y Sefrin, Pirminum, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 373), V, p. 306.

7330 Ortiz de Zúñiga, Diego, *Anales eclesiásticos...*, (n. 7303), V, p. 393.

7331 Aca. Consejo de Aragón, leg. 637, n. 62.

7332 Mongitore, Antonino, *Diario palermitano…*, (n. 7301), pp. 49-50.

7333 Ídem, pp. 154-155.

7334 Aca. Consejo de Aragón, leg. 637, n. 62; Ahn. Inquisición, libro 387, fol. 146v-147r; Ahn. Inquisición, libro 390, fol. 325r, 340r-340v; Ahn. Inquisición, libro 1.340, fol. 37r; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 914; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 918; Au-Salamanca, libro 113, fol. 1r-2r; Au-Salamanca, libro 350, fol. 2r; Au-Salamanca, libro 351, portadilla, sin foliar; Au-Salamanca, libro 352, fol. 2r; Au-Salamanca, libro 353, fol. 2r; Au-Salamanca, libro 354, fol. 2r; Au-Salamanca, libro 652, fol. 42v; Bhscv. Ms. 320, «Ministros del Consejo de Inquisicion», fol. 247v; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 187v; Mongitore, Antonino, *Bibliotheca Sicula sive scriptoribus siculis…*, (n. 7300), I, fol. 195-196; Salazar y Castro, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara…*, (n. 1548), II, fol. 268-269; Ortiz de Zúñiga, Diego, *Anales eclesiásticos...*, (n. 7303), V, p. 393; Mongitore, Antonino, *Diario palermitano…*, (n. 7301), pp. 49-50, 154-155, 315, 320-325; Gams, Pius Bonifacius, *Series episcoporum…*, (n. 2286), p. 952; Ritzler, Remigium y Sefrin, Pirminum, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 373), V, p. 306; Esperabé Arteaga, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca…*, (n. 112), II, p. 12; Salazar Mir, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de sangre…*, (n. 1278), I, p. 139; Sánchez Rivilla, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros…», (n. 150), p. 309.

Nació en Toro; y murió en Madrid el 9 de marzo de 1623[7335].

Hijo legítimo de don Pedro de Bazán y Gaytán, natural de la ciudad de Toro, a quien por real cédula fechada en Valladolid el 11 de agosto de 1559 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago[7336], su comendador de Villarrubia, y capitán de infantería en San Quintín; y de doña María de Ulloa Pereira[7337].

Sus abuelos paternos fueron don Pedro de Bazán, corregidor de Murcia, Segovia y Medina del Campo; y doña Inés Tavera y Gaytán, natural de la villa de Madrigal, prima hermana que era del cardenal Tavera[7338].

Sus abuelos maternos fueron don Juan de Ulloa Pereira y Bazán; y doña Lucrecia de Valera y Vallejo[7339].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Fernando de Bazán, natural de Toro, señor de Ceinos; y doña Mayor de Deza, natural de Toro, señora de Peñalva[7340]. El dicho don Fernando era hijo segundo de don Pedro González de Bazán, señor de Palacios de Balduerna (III), quien en su primera mujer, doña Teresa Pimentel, hija de don Juan Alonso Pimentel, conde de Benavente (I), tuvo a don Álvaro de Bazán, señor de Finelas y comendador de Castroverde, casado con doña María Manuel[7341], padres que fueron de don **Álvaro de Bazán y Manuel**, nacido en Nápoles en 1571 y muerto en Madrid en 1646, marqués de Santa Cruz (II), marqués de el Viso (I), señor de Valdepeñas, caballero de la Orden de Santiago en 1584 y su comendador de Alhambra y la Solana, general de las Galeras de Portugal en 1599, capitán general de las Galeras de Nápoles en 1603, capitán general de las Galeras de España en 1615, teniente general del Mar en 1621, gentilhombre de cámara con ejercicio en 1629 y en ese mismo año del Consejo de Estado con entrada en el de Guerra, gobernador de Milán en 1630, mayordomo mayor de la reina doña Isabel de Borbón en 1633.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Bernal Gaytán, vecino de la villa de Madrigal; y doña Inés de Tavera, vecina de la misma villa de Madrigal.

Señor de Peñalba, gentilhombre de la casa de don Felipe III[7342].

Contrajo matrimonio con doña Petronila de la Fuente[7343].

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Francisco de Bazán, señor de Peñalba, corregidor de Burgos y Segovia, ministro del tribunal de la Contaduría Mayor de Cuentas, nombrado gobernador de Yucatán en la Nueva España con título fechado en Madrid el 2 de septiembre de 1653[7344]. Contrajo matrimonio con doña Constanza de Herrera Rojas y Guzmán, señora de Macintos, en cuya compañía pasó a la Nueva España, previa licencia concedida en 24 de noviembre de 1654[7345].

7335 Gascón de Torquemada, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte…*, (n. 902), p. 145.
7336 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 913.
7337 Hariza, Juan de, *Descripcion genealogica…*, (n. 1499), fol. 16.
7338 Ibídem.
7339 Ibídem.
7340 Salazar y Castro, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara…*, (n. 1548), II, fol. 743, 745.
7341 Hariza, Juan de, *Descripcion genealogica…*, (n. 1499), fol. 16.
7342 Salazar y Castro, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara…*, (n. 1548), II, fol. 745
7343 Ibídem.
7344 Agi. Contratación, 5.789, l. 2, fol. 96r-100v.
7345 Agi. Contratación, 5.431, n. 1, r. 4.

Regidor de la ciudad de Toro, elegido por uno de sus procuradores a las Cortes que se reunieron en Valladolid en 1602, fue recibido como tal procurador en Valladolid el 17 de septiembre de 1602[7346].

Fue nombrado corregidor del principado de Asturias, en lugar de don Pedro de Miranda, y se le despachó su título en Burgos el 4 de agosto de 1605, con la habitual comisión de tomar la residencia a su antecesor y a sus oficiales[7347]. Pasó, luego al corregimiento de Badajoz, según decía su hijo años más tarde, para recordar que su padre que había servido: «[E]n el oficio de Corregidor y capitan a guerra del principado de Asturias y en el de la ciudad de Badajoz; que en lo uno y en lo otro se ocupó más de seis años»[7348].

Por los méritos que había contraído en las Cortes y el servicio de los expresados corregimientos, se le hizo merced de una plaza supernumeraria de consejero del Consejo de Hacienda, y se le despachó su título por real cédula fechada el 13 de marzo de 1617[7349].

Se mantuvo en el servicio de su plaza del Consejo de Hacienda hasta su muerte[7350].

[7346] *Actas de las Cortes de Castilla*, XX, Madrid, Establecimiento Tipográfico «Sucesores de Rivadeneyra», 1901, pp. 485-487.

[7347] Ahn. Consejos, libro 707, fol. 124v.

[7348] Fernández Duro, Cesáreo, *Colección Bibliográfico-Biográfica de noticias referentes a la provincia de Zamora*…, (n. 141), p. 352.

[7349] Ahn. Consejos, libro 724, fol. 257v; Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 11, 324-331; *cfr.* Francisco Olmos, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda*…, (n. 496), pp. 19, 75.

[7350] Agi. Contratación, 5.431, n. 1, r. 4; Agi. Contratación, 5.431, n. 1, r. 4; Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 11, 324-331; Ahn. Consejos, libro 707, fol. 124v; Ahn. Consejos, libro 724, fol. 257v; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 913; Salazar y Castro, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara*…, (n. 1548), II, fol. 743, 745; Gascón de Torquemada, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte*…, (n. 902), p. 145; Hariza, Juan de, *Descripcion genealogica*…, (n. 1499), fol. 16; *Actas de las Cortes de Castilla*…, (n. 7346), XX, pp. 485-487; Fernández Duro, Cesáreo, *Colección bibliográfico-biográfica*…, (n. 141), p. 352; Francisco Olmos, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda*…, (n. 496), pp. 19, 75.

453 **Becerra, Alonso de** (Inquisición)

Nació en Cáceres hacia 1560[7351]; y murió en Madrid el 12 de noviembre de 1622[7352].

Hijo legítimo de don Diego González Holguín, natural de la villa de Cáceres; y de doña Isabel Becerra, natural de la villa de Cáceres[7353].

Sus abuelos paternos fueron don Pedro González Holguín, natural de la villa de Cáceres; y doña María González de Solís, natural de la villa de Cáceres[7354].

Sus abuelos maternos fueron don Jerónimo Holguín, natural de la villa de Cáceres; y doña Juana Páez Becerra, natural de la villa de Cáceres[7355].

En 1578 rindió pruebas de ingreso como religioso de la Orden de Alcántara y le fueron aprobadas[7356].

Estudió en la Universidad de Salamanca, y ahí fue colegial del Colegio de Comendadores de su Orden de Alcántara, en el que consta su matrícula como tal colegial el 5 de diciembre de 1588, para el curso de 1588 a 1589[7357]; y el 23 de noviembre de 1594 para el de 1594 a 1595, curso éste en que se consignaba que se hallaba con el grado de licenciado y era rector del Colegio[7358].

El inquisidor general don Fernando Niño de Guevara lo nombró inquisidor apostólico contra la herética pravedad y apostasía del Santo Oficio de la Inquisición de Navarra, que residía en Logroño y, tras darse por bastantes las pruebas de su genealogía y limpieza el 7 de octubre de 1600[7359], se le expidió su poder y provisión en Madrid el 28 de octubre de ese mismo año[7360], y prestó juramento y tomó la posesión el 26 de marzo de 1601[7361].

Fue promovido a la plaza de promotor y abogado fiscal del Consejo de la Santa General Inquisición, se le expidió su título en Madrid el 2 de septiembre de 1613[7362], y prestó juramento y tomó la posesión en Madrid el 19 de octubre de 1613[7363].

Cuatro años más tarde se le concedió una plaza de consiliario del mismo Consejo, y se le expidió su poder y provisión por el inquisidor general don Bernardo de Sandoval[7364], y prestó juramento y tomó la posesión en Madrid el 28 de agosto de 1617[7365].

7351 Ahn. Órdenes-Religiosos-Alcántara, exp. 42; en 1600, al obrarse sus pruebas para oficial del Santo Oficio de la Inquisición, los testigos le daban por de cuarenta años, poco más o menos, *vide* Ahn. Inquisición, leg. 1.372, exp. 2.

7352 Henningsen, Gustav (ed.), *The Salazar Documents. Inquisitor Alonso de Salazar Frias and Others on the Basque Witch Persecution*, Leide, Koninhlijke Brill NV, 2004, p. 17, n. 23.

7353 Ahn. Inquisición, leg. 1.372, exp. 2.

7354 Ibídem.

7355 Ibídem.

7356 Ahn. Órdenes-Religiosos-Alcántara, exp. 42.

7357 Au-Salamanca, libro 306, fol. 10r.

7358 Au-Salamanca, libro 308, fol. 8r.

7359 Ahn. Inquisición, leg. 1.372, exp. 2.

7360 Ahn. Inquisición, libro 361, fol. 5v-6v.

7361 Henningsen, Gustav (ed.), *The Salazar Documents*…, (n. 7352), p. 17.

7362 Ahn. Inquisición, libro 366, fol. 139v-140r; *cfr.* Martínez Millán, José y Sánchez Rivilla, Teresa, «El Consejo de Inquisición…», (n. 148), p. 83.

7363 Ahn. Inquisición, libro 1.253, fol. 92r; también en Ahn. Inquisición, libro 1.338, fol. 54r.

7364 Ahn. Inquisición, libro 366, segunda foliación, fol. 112v-113r, el poder y provisión tiene en blanco la indicación del día y mes.

7365 Ahn. Inquisición, libro 1.338, fol. 66r; *cfr.* Martínez Millán, José y Sánchez Rivilla, Teresa, «El Consejo de Inquisición…», (n. 148), p. 56; Sánchez Rivilla, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros…», (n. 150), p. 309.

Permaneció en el servicio de su plaza del Consejo de la Inquisición hasta su muerte[7366].

[7366] AHN. Inquisición, leg. 1.372, exp. 2; AHN. Inquisición, libro 361, fol. 5v-6v; AHN. Inquisición, libro 366, fol. 139v-140r, segunda foliación fol. 112v-113r; AHN. Inquisición, libro 1.253, fol. 92r; AHN. Inquisición, libro 1.338, fol. 54r, 66r; AHN. Órdenes-Religiosos-Alcántara, exp. 42; AU-Salamanca, libro 306, fol. 10r; AU-Salamanca, libro 308, fol. 8r; MARTÍNEZ MILLÁN, José y SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «El Consejo de Inquisición…», (n. 148), p. 56; SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros…», (n. 150), p. 309; HENNINGSEN, Gustav (ed.), *The Salazar Documents*…, (n. 7352), p. 17.

Nació en la villa de Hita hacia 1663; y murió en Pamplona en 1732, bajo testamento que había otorgado allí mismo el 19 de enero del año anterior[7367].

Hijo legítimo del licenciado don Diego Manuel de Bedoya, nacido en la villa de Hita el 1 de enero de 1636 y bautizado en su parroquial de San Pedro el 8 de enero de ese mismo año[7368], y muerto bajo testamento otorgado ahí mismo, ante el escribano Ambrosio Gutiérrez, el 28 de septiembre de 1682[7369], alcalde de la Hermandad por el estado de hijosdalgo de Hita en 1663, su regidor en 1664 y 1675, y su diputado por el mismo estado en 1678[7370], abogado de los Reales Consejos, abogado de presos del Consejo de la Santa General Inquisición, y del tribunal de la Inquisición de Barcelona, que hizo oficio de fiscal de la sala de Casa y Corte en ausencia del propietario, fue nombrado abogado por el duque de Medinaceli en sus pleitos sobre el ducado de Cardona, y con ocasión de este juicio pasó a la ciudad de Barcelona: «Y le siguió y venzió; y en este tiempo escrivió un Libro yntitulado *Speculum verae Iurisprudentiae*»[7371], impreso en Barcelona, *ex Typographia Antonii Lacavalleria*, en 1679, tras lo cual regresó a su Hita natal, en la que era teniente de corregidor en 1682[7372]; y de doña Antonia María Osorio de Rivera, nacida en la villa de Belmonte el 22 de diciembre de 1629 y bautizada en su colegial el 6 de enero de 1630[7373], y muerta bajo testamento otorgado en la villa de Hita ante el escribano Isidro Díaz el 23 de septiembre de 1703[7374], quienes se habían desposado en la villa de Hita el 18 de abril de 1653 y casado ahí mismo el 18 de mayo de 1653[7375], bajo capitulaciones que habían pasado el 21 de noviembre de 1652 ante el escribano real y de la villa de Madrid Antonio Pinar, y en la que la madre de la contrayente había aportado a don Diego Manuel la cantidad de diez mil ducados[7376].

Sus abuelos paternos fueron don Manuel de Bedoya, vecino de Hita, elegido regidor por su estado de hijosdalgo en 1637, su alcalde de la Hermandad por el mismo estado en 1648, su procurador por dicho estado en 1651, y su regidor en 1658[7377]; y de doña Gabriela Mondragón, de la misma vecindad, quienes se habían desposado en la dicha villa de Hita el 22 de noviembre de 1633, y casado ahí mismo el 27 de febrero del año siguiente[7378].

Sus abuelos maternos fueron don Alonso Osorio de Tapia, nacido en Belmonte y muerto bajo testamento otorgado ahí mismo ante el escribano Pablo Pinar el 10 de marzo de 1651[7379], reconocido en Belmonte en 1637 por caballero hijodalgo de sangre, época en la que era alcaide de la villa de Zafra por nombramiento del marqués de

---

7367 ARGN. Leg. 796, carpeta 370.
7368 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 940, fol. 93r-93v.
7369 Ídem, fol. 110r-110v.
7370 Ídem, fol. 102r, 105v-107r.
7371 AHN. Universidades, libro 404, fol. 225v.
7372 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 940, fol. 110r.
7373 Ídem, fol. 40r-40v.
7374 Ídem, fol. 108r-109v.
7375 Ídem, fol. 96r-97r.
7376 Ídem, fol. 108v.
7377 Ídem, fol. 101v-102r, 102v-105r. Adviértase que en las pruebas que aquí se citan se atribuyen estos oficios a su hijo don Diego Manuel.
7378 Ídem, fol. 95v-96r, fol. 93r-93v.
7379 Ídem, fol. 59v-61r.

Villena hecho el año anterior, quien en 1638 le nombró por alcaide de la villa de Belmonte, y dos años más tarde volvía a ser reconocido por hijodalgo de sangre, tiempo en que era mayordomo de rentas del citado marqués de Villena, depositario general de la villa de Belmonte y alcalde ordinario del lugar de Hinojoso del dicho estado marqués, y en 1641 volvía a ser reconocido por hijodalgo de sangre, año en que, además, era mencionado como alguacil mayor de la Inquisición[7380], familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Cuenca y alcalde ordinario de la villa de Belmonte[7381]; y su segunda mujer doña Isabel de Rivera y Rojas, vecina de la villa de Belmonte y muerta bajo testamento otorgado ahí mismo ante el escribano Julián de Luna el 26 de mayo de 1656[7382], quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Ginés de Madrid el 8 de diciembre de 1622[7383]. Don Alonso había casado en primeras nupcias con doña Francisca Arriaga[7384], y en esta unión tuvo por hijos a: 1.º) don ***Alonso Osorio de Tapia y Arriaga***, nacido en Belmonte, a quien se hizo merced de una plaza de alcalde mayor de la Real Audiencia de Galicia, de la que se le despachó título por real provisión fechada el 18 de enero de 1648[7385], y en la que despachó hasta que fue suspendido el 20 de julio de 1654 por haber dado muerte a su mujer[7386], doña Susana de Negrete, criada que había sido de la reina, y de quien había recibido como plaza dotal su oficio en la Audiencia de Galicia[7387]; y 2.ª) doña María Ana Osorio y Arriaga, religiosa profesa en el convento de Santa Catalina la Real de la villa de Belmonte[7388].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Diego de Bedoya, vecino de la indicada villa de Hita; y doña María Andrea de Molina, vecina de la misma villa[7389].

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Tomás de Molina, vecino de la dicha villa de Hita; y doña Ángela de Montoya, de la misma vecindad[7390].

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Alonso Osorio de Guadalfajara y Montoya, nacido en Belmonte; y doña Catalina de Arboleda y de la Cadena, nacida en el castillo de Garci Muñoz[7391].

Hermanos enteros suyos fueron:

1.º) Don Pedro de Bedoya Osorio, nacido en la villa de Hita y bautizado en su parroquial de San Pedro el 5 de marzo de 1655[7392], muerto bajo testamento otorgado en la dicha villa de Belmonte ante el escribano Francisco Antonio Gutiérrez de Moya el 10 de mayo de 1731[7393], nombrado por don Juan Manuel Fernández Pacheco Ca-

---

7380 Ídem, fol. 43v-47r, 65r-67v.

7381 Ídem, fol. 59v.

7382 Ídem, fol. 50v-51v, para su segundo apellido *vide* el folio 108r.

7383 Alós, Fernando y Duque de Estrada, Dolores, *Los Brizuela condes de Fuenrubia*…, (n. 4720), p. 194.

7384 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 940, fol. 60v.

7385 Ahn. Consejos, libro 727, fol. 424v; *cfr.* Fernández Vega, Laura, *La Real Audiencia de Galicia*…, (n. 221), III, p. 431.

7386 Fernández Vega, Laura, *La Real Audiencia de Galicia*…, (n. 221), III, p. 431.

7387 Ídem, I, p. 248.

7388 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 940, fol. 60v.

7389 Ídem, fol. 95v.

7390 Ídem, fol. 95v-96r.

7391 Ídem, fol. 59v; *cfr.* Alós, Fernando y Duque de Estrada, Dolores, *Los Brizuela condes de Fuenrubia*…, (n. 4720), p. 193.

7392 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 940, fol. 94r.

7393 Ídem, fol. 53r-54v.

brera y Bobadilla, marqués de Villena, por alcaide de la villa de Belmonte en 1665, recibido por hijodalgo de sangre en Belmonte el año 1709, y habido por tal en los años siguientes de 1711 y 1712[7394]. Contrajo matrimonio en Belmonte el 23 de diciembre de 1677 con doña Francisca Gabriela de Osorio y Bedoya[7395], nacida en la dicha villa de Belmonte el 24 de febrero de 1658 y bautizada en su colegial tres días más tarde[7396], muerta bajo testamento otorgado en la misma villa de Belmonte ante el escribano Francisco Antonio Gutiérrez de Moya el 15 de octubre de 1729[7397], hija legítima de don Pedro Osorio y Tapia, nacido en la expresada villa de Belmonte el 17 de noviembre de 1627 y bautizado en su colegial dos días más tarde[7398], alguacil mayor de la Inquisición en la villa de Ossa[7399], y de doña Ángela de Bedoya y Mondragón, nacida en la villa de Hita el 26 de febrero de 1637 y bautizada en su parroquial de San Pedro el 9 de marzo de ese mismo año[7400], y muerta bajo poder para testar otorgado ahí mismo ante el escribano Francisco de Cifuente el 5 de octubre de 1681[7401], y en cuya virtud lo otorgó su apoderado, que era su yerno y sobrino don Pedro de Bedoya Osorio, en la citada Belmonte el 8 de enero de 1682 ante el dicho escribano Francisco de Cifuentes[7402], quienes se habían desposado en la villa de Hita el 31 de marzo de 1653[7403]. Don Pedro de Bedoya Osorio y doña Francisca Gabriela de Osorio y Bedoya, fueron padres de siete hijos, entre ellos: 1.º) don Manuel Alonso Regalado de Bedoya Osorio y Bedoya Osorio, nacido en Belmonte y bautizado en su colegial el 4 de octubre de 1678[7404], a quien se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara en 1683[7405]; 2.º) don José Joaquín de Bedoya Osorio y Bedoya Osorio, nacido en Belmonte y bautizado de necesidad, por lo que sólo fue oleado y crismado en su colegial el 13 de enero de 1688[7406]; 3.º) don ***Pedro Tomás de Bedoya Osorio y Bedoya Osorio***, nacido en la villa de Belmonte el 10 de marzo de 1689 y bautizado en su colegial siete días más tarde[7407], y muerto en Guadalajara, en el Nuevo Reino de Galicia, el 5 de abril de 1757, a quien se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1739[7408], graduado de bachiller en cánones por la Universidad de Salamanca el 2 de junio de 1710, grado que incorporó en la de Valladolid el 14 de octubre de 1711, tras lo cual se graduó en leyes en esta última el 5 de julio de 1712, recibido como abogado por el Consejo Real de Castilla en 1717, tres años más tarde,

---

7394 Ídem, fol. 47r-50v.
7395 Ídem, fol. 41r-41v.
7396 Ídem, fol. 39r-39v.
7397 Ídem, fol. 54v-56v.
7398 Ídem, fol. 40r.
7399 Núñez de Castro, Alonso, *Historia eclesiástica y seglar de la muy noble y muy leal ciudad de Guadalaxara*, Madrid, por Pablo de Val, 1653, fol. 312.
7400 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 940, fol. 93v-94r.
7401 Ídem, fol. 57v-58r.
7402 Ídem, fol. 58v-59r.
7403 Ídem, fol. 97r-97v.
7404 Ídem, fol. 37v-38r.
7405 Ahn. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 175; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 14.210.
7406 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 940, fol. 38r-38v.
7407 Ídem, fol. 38v-39r.
7408 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 940; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 7.140; *cfr.* Cadenas y Vicent, Vicente, *Caballeros de la Orden de Santiago*…, (n. 3620), II, p. 122.

sobre consulta del Consejo de Indias de 22 de abril de 1720, se le hizo merced de la plaza de fiscal de la Real Audiencia de Manila, en lugar de don Antonio de Casa Alvarado[7409], y se le despachó su título por real provisión fechada en El Escorial el 30 de junio de 1720[7410]. Pasó a su destino, previa licencia que se le había concedido el 17 de julio de 1720, en compañía de dos criados[7411], y se embarcó para ir a servir su plaza en la flota de aquel año, y juró y tomó la posesión de su oficio el 21 de agosto de 1721[7412]. Sobre consulta de la Cámara de Indias de 13 de agosto de 1732, en la que iba en primer lugar de los tres propuestos, publicada el 3 de diciembre, fue ascendido a plaza de fiscal del crimen de la Real Audiencia de Méjico, vacante por ascenso de don Ambrosio Santaella Melgarejo[7413]. Se le despachó título por real provisión extendida en Sevilla el 26 de diciembre de 1732[7414], pero permaneció en Manila hasta 1735, y se hallaba en Acapulco en marzo de 1736, y sólo juró su oficio el 7 de mayo de dicho año. Sobre consulta del 10 de febrero de 1738 fue promovido a la fiscalía de lo civil de la Real Audiencia de Méjico, para ocupar la vacante quedada por ascenso de don Ambrosio Tomás de Santaella, y se le despachó su título por real provisión fechada en Buen Retiro el 30 de marzo de 1738[7415], plaza que juró el 15 de septiembre del mismo año, y que sirvió hasta su jubilación, la que le fue concedida, sobre del Consejo de Indias de 4 de noviembre de 1747, por sus enfermedades, ardores de cabeza, y mal de piedra[7416], y así se le comunicó por real cédula de 11 de marzo de 1748, y se designó al oidor Luis Fernández Dávila Madrid para que actuase como juez en su residencia[7417]; y 4.º) don Jorge de Bedoya Osorio, nacido en Belmonte, recibido en beca capellana del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca en 1726[7418].

2.º) Don Manuel Alonso de Bedoya Osorio, nacido en la dicha villa de Hita el 1 de enero de 1661 y bautizado en su parroquial de San Pedro el 9 de enero de ese mismo año[7419].

3.º) Don Juan de Bedoya Osorio, que vivía en septiembre de 1682 cuando su padre otorgaba testamento, pero que ya era muerto en 1703, cuando lo hacía su madre[7420].

4.º) Don Diego de Bedoya Osorio que, al igual que su hermano anterior, vivía en septiembre de 1682 cuando su padre otorgaba testamento, pero que ya era muerto en 1703, cuando lo hacía su madre[7421].

7409 Agi. Filipinas, 273, n. 42; *cfr.* Arribas Arranz, Filemón, *Relaciones y justificantes de méritos y servicios*..., (n. 1522), p. 27.

7410 Agi. Contratación, 5.791, l. 2, fol. 141v-144v; Agi. Filipinas, 349, l. 7, fol. 260v-265r.

7411 Agi. Contratación, 5.470, n. 1, r. 97.

7412 Agi. Indiferente General, 149, n. 20.

7413 Agi. Méjico, 452, *Consultas y reales decretos de provisiones de oidores, alcaldes del crimen, fiscales y protectores de Indios de aquella provincia de 1701 al 1764*, sin numerar.

7414 Agi. Méjico, 1.640, *Titulos de fiscales de lo Civil y Criminal de la Audiencia de Mejico desde 1623*, sin numerar.

7415 Ibídem.

7416 Agi. Méjico, 452, *Consultas y reales decretos de provisiones de oidores, alcaldes del crimen, fiscales y protectores de Indios de aquella provincia de 1701 al 1764*, sin numerar.

7417 Agi. Escribanía, 245 B.

7418 Ferrer Ezquerra, Luis y Misol García, Higinio, *Catálogo de colegiales*…, (n. 505), n. 477, p. 120.

7419 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 940, fol. 94v-95r.

7420 Ídem, fol. 110v, 109r.

7421 Ibídem.

5.º) Don José de Bedoya Osorio, que vivía en el momento en la época en que su madre otorgaba testamento en 1703[7422].

6.ª) Doña Gabriela de Bedoya Osorio, que también vivía en el citado año de 1703[7423].

7.º) Don Eugenio de Bedoya Osorio que, como sus hermanos Juan y Diego, vivía en septiembre de 1682 cuando su padre otorgaba testamento, pero que ya era muerto en 1703, cuando lo hacía su madre[7424].

Contrajo matrimonio con doña Micaela Gabriela de Mugica Osorio, viuda que era del licenciado don MATEO DE TOVAR Y URGEL[7425], nacido en Madrid en 1630 y muerto ahí mismo en 1697, caballero de la Orden de Santiago en 1686, abogado de los Reales Consejos, nombrado fiscal del Consejo de Guerra en 1680, promovido a la fiscalía de Millones del Consejo de Hacienda en junio de 1684, a la fiscalía del mismo Consejo de Hacienda en noviembre de 1684, y a la fiscalía del Consejo Real de las Indias en 1696.

Se graduó de bachiller en cánones por la Universidad de Alcalá de Henares en 1681[7426].

Dedicado a la carrera de las cátedras en la Universidad de Alcalá, leyó de extraordinario los libros segundo y tercero de la *Instituta,* «concurrió en dos actos públicos de conclusiones sobre diferentes questiones de derecho», y se opuso en dos ocasiones a la cátedra de Instituta[7427].

A su pluma se debe el siguiente *Memorial*:

1.º*) Breve apuntamiento del derecho y justicia que le assiste al lic. Juan de la Arena... del Obispado de Siguença... sobre el beneficio rural que possee el dicho lic. Juan de la Arena en el dicho lugar de Monreal*, impreso en ocho folios sin indicación de lugar y fecha, pero de cerca de 1689[7428].

En 1709 sirvió con once mil cuatrocientos reales por el oficio de regidor en propiedad de Guadalajara del que se le dio título en 10 de junio de 1709, y que mantuvo hasta su muerte[7429].

Fue recibido como abogado por los Reales Consejos, y se opuso sin éxito a una plaza de relator del Consejo de la Santa General Inquisición[7430].

Se le hizo merced de la plaza de fiscal del Consejo Real de Navarra, se le despachó su título por real provisión fechada en 29 de octubre de 1714[7431], y prestó juramento y tomó la posesión en Pamplona el 14 de noviembre de ese mismo año[7432].

[7422] Ídem, fol. 109r.
[7423] Ibídem.
[7424] Ídem, fol. 110v, 109r.
[7425] AGI. Escribanía, 185A; AGI. Escribanía, 1.053C.
[7426] AHN. Universidades, libro 404, fol. 225v.
[7427] AGI. Indiferente General, 132, n. 40, «Relación de méritos», Madrid, 11-III-1689.
[7428] Ejemplar en Biblioteca de Cataluña, Depósito de Reserva, F. Bon 7.301.
[7429] SALGADO OLMEDA, Félix, «Tipología social de una burguesía urbana: Los regidores de Guadalajara en el siglo XVIII ¿Elite nobiliaria o burguesía funcionarial?», en *Hispania*, LXII-22, 112, Madrid, 2002, p. 742.
[7430] AGI. Indiferente General, 132, n. 40, «Relación de méritos», Madrid, 11-III-1689.
[7431] ARGN. Comptos, Mercedes reales, libro 33, fol. 464v.
[7432] SESÉ ALEGRE, José María, *El Consejo Real de Navarra*…, (n. 576), p. 252.

Se mantuvo en el servicio de la fiscalía del Consejo Real de Navarra hasta su muerte, tras la cual, por real provisión fechada en 15 de octubre de 1733, se dio título de su vacante a don Miguel María de Nava y Carreño[7433], colegial que era del Mayor de Santa Cruz de Valladolid[7434].

[7433] ARGN. Comptos, Mercedes reales, libro 37, fol. 260v; *cfr.* SESÉ ALEGRE, José María, *El Consejo Real de Navarra*…, (n. 576), pp. 252, 653, pero en la última página hay error en la fecha del título.

[7434] AGI. Contratación, 5.470, n. 1, r. 97; AGI. Contratación, 5.791, l. 2, fol. 141v-144v; AGI. Escribanía, 185A; AGI. Escribanía, 245 B; AGI. Escribanía, 1.053C; AGI. Filipinas, 273, n. 42; AGI. Filipinas, 349, l. 7, fol. 260v-265r; AGI. Indiferente General, 132, n. 40; AGI. Méjico, 452; AGI. Méjico, 1.640; AHN. Consejos, libro 727, fol. 424v; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 175; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 940; AHN. Órdenes-Expedientillos, 7.140; AHN. Órdenes-Expedientillos, 14.210; AHN. Universidades, libro 404, fol. 225v; ARGN. Leg. 796, carpeta 370; ARGN. Comptos, Mercedes reales, libro 33, fol. 464v; ARGN. Comptos, Mercedes reales, libro 37, fol. 260v; NÚÑEZ DE CASTRO, Alonso, *Historia eclesiastica y seglar*…, (n. 7399), fol. 312; FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales*…, (n. 505), p. 120; ARRIBAS ARRANZ, Filemón, *Relaciones y justificantes de méritos y servicios*..., (n. 1522), p. 27; CADENAS Y VICENT, Vicente, *Caballeros de la Orden de Santiago*…, (n. 3620), II, p. 122; FERNÁNDEZ VEGA, Laura, *La Real Audiencia de Galicia*…, (n. 11861), I, p. 248; FERNÁNDEZ VEGA, Laura, *La Real Audiencia de Galicia*…, (n. 221), III, p. 431; SESÉ ALEGRE, José María, *El Consejo Real de Navarra*…, (n. 576), pp. 252, 653; SALGADO OLMEDA, Félix, «Tipología social…», (n. 7429), p. 742; ALÓS, Fernando y DUQUE DE ESTRADA, Dolores, *Los Brizuela condes de Fuenrubia*…, (n. 4720), p. 193.

455 BEJARANO Y MARTÍN, Eusebio José de (Órdenes)

Nació en Granada el 5 de marzo de 1768 y fue bautizado en su parroquial de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo cuatro días después[7435].

Hijo legítimo del licenciado don Francisco Bejarano, nacido en la villa de Pozoblanco, Córdoba, el 9 de marzo de 1713 y bautizado dos días más tarde en su parroquial de Santa Catalina[7436] y muerto bajo testamento que había otorgado en Granada el 4 de octubre de 1793, puesto por noble en los alistamientos de Pozoblanco en 1785, 1786, 1787 y 1792, abogado de la Audiencia y Chancillería Real de Granada; y de doña Rosalía Martín, nacida en Granada y bautizada en su parroquial de San Matías en 13 de noviembre de 1728[7437], quienes habían contraído matrimonio en Granada en 4 de enero de 1747[7438].

Sus abuelos paternos fueron don Pedro Cobos de Cabrera, nacido en la dicha villa de Pozoblanco y bautizado en su parroquial de Santa Catalina el 13 de febrero de 1666[7439]; y doña Ana Pedrajas, nacida en Pozoblanco el 4 de diciembre de 1681 y bautizada en la dicha parroquial de Santa Catalina en 13 de diciembre de dicho año[7440], quienes habían contraído matrimonio en Pozoblanco en 15 de noviembre de 1698[7441].

Sus abuelos maternos fueron don Diego Martín Orsáez, nacido en Fondón de Alpujarras y bautizado en su parroquial el 9 de diciembre de 1690[7442], enlistado como noble en Gógar en 1724, 1725, 1726, 1734 y 1747; y doña Petronila Pedrajas, nacida en Granada y bautizada en su parroquial de San Nicolás en 6 de junio de 1691[7443], quienes habían contraído matrimonio en Granada el 26 de septiembre de 1723[7444].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Bartolomé Plazuelo; y doña Úrsula Muñoz Bejarano, quienes habían contraído matrimonio en Pozoblanco el 19 de mayo de 1653[7445].

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Martín Muñoz Delgado; y doña Magdalena Muñoz, quienes habían contraído matrimonio en Pozoblanco el 13 de febrero de 1679[7446].

7435 AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, Mod. exp. 80, fol. 17v: «En la Ciudad de Granada en nuebe dias del mes de marzo de mil setecientos setenta y ocho años, Yo D.n Bernardo Jose Garcia y Criado teniente de Cura de esta Yglesia Parroquial de los Santos Apostoles S.n Pedro y San Pablo de esta dicha Ciudad baptice solemnemente en ella a Eusebio Jose, que nacio el dia cinco de este dicho mes y año, hijo lexitimo del S.r Licenciado D.n Francisco Bejarano Abogado en esta Corte y natural de la villa de Pozo blanco obispado de Cordoba y de D.ña Rosalia Martin natural de esta Ciudad y vecinos de ella y feligreses de esta Parroquia; fue su Compadre D.n Pedro Bejarano Clerigo de Menores su hermano y testigos D.n Juan de Bargas y Pedro Garcia vecinos de esta Ciu.d y para que conste lo firme = D.n Bernardo Jose Garcia y Criado». En sus «Relaciones de méritos» de 1801 y 1814 se le da como segundo apellido el de «Martínez», *vide* AHN. Consejos, leg. 13.354, exp. 5 y 15.

7436 AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, Mod. exp. 80, fol. 50r-50v.

7437 Ídem, fol. 18v.

7438 Ídem, fol. 19r-19v.

7439 Ídem, fol. 50v.

7440 Ídem, fol. 51r.

7441 Ídem, fol. 51r-51v.

7442 Ídem, fol. 49v.

7443 Ídem, fol. 20v.

7444 Ídem, fol. 19v.

7445 Ídem, fol. 51v.

7446 Ídem, fol. 51v.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Nicasio Martín; y doña María Orsáez, quienes habían contraído matrimonio en Fondón el 19 de febrero de 1689[7447].

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Antonio Moreno Pedrajas, natural de Pozoblanco, puesto por hijodalgo en sus padrones de alistamiento de 1636, 1638, 1640 y 1642; y doña Antonia Hipólita Pérez Gamota, natural de Córdoba, quienes había contraído matrimonio en la parroquia de San Nicolás de la ciudad de Granada en 4 de agosto de 1688[7448].

En 1815 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara y sus pruebas fueron aprobadas en 20 de abril de 1816[7449].

Una vez instruido en la latinidad, estudió un año de Lógica en la Universidad de Granada, en el curso que comenzó en octubre de 1783 y que finalizó a fines de mayo del año siguiente. Fue colegial del sacro Ilipulitano Monte Valparaíso, extramuros de la ciudad de Granada, en cuyo Colegio estudió completamente la filosofía ética, con cuatro años de leyes, y dos de cánones. Con tales cursos se graduó de bachiller en derecho civil por la Universidad de Granada el 30 de junio de 1790, de bachiller en cánones el 1 de julio de 1791, de licenciado en esta misma facultad el 20 de julio de 1791, y de doctor en ella el 3 de agosto de ese mismo año 1791. En el curso siguiente estudió un año de lengua griega en la misma Universidad de Granada[7450].

Por nombramiento del rector y consiliarios de la Universidad de Granada sirvió la cátedra de Prima de Instituciones canónicas por ausencia del propietario, desde el curso que principió en octubre de 1791 hasta el que feneció en mayo de 1796 y, además, parte del siguiente. En claustro celebrado el 11 de noviembre de 1791 fue elegido consiliario de derecho en la dicha Universidad[7451].

El 19 de octubre de 1791 fue admitido por individuo de la Academia de Jurisprudencia Práctica establecida por el Colegio de Abogados de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, a la que asistió hasta el 20 de agosto de 1794. El 27 de noviembre de este mismo año fue recibido como abogado por la citada Audiencia y Chancillería Real, y el 9 de diciembre de 1794 se incorporó en el Colegio de Abogados de aquella audiencia[7452].

Por real decreto de 24 de enero de 1802 se le hizo merced de una plaza de alcalde mayor de la Real Audiencia de Asturias, y prestó juramento y tomó la posesión en julio de ese mismo año[7453].

En el año siguiente, en virtud de real orden comunicada el 27 de junio de 1803 por el Ministerio de Hacienda al regente de aquella audiencia, fue nombrado para servir el empleo de subdelegado de todas las rentas de aquella provincia en ausencias y enfermedades del titular, que lo era el regente, lo que hizo hasta el 5 de enero de 1810, día en que se presentó el regente don Juan Benito Hermosilla. Igualmente, por despacho del Consejo

---

[7447] Ídem, fol. 49v.

[7448] Ídem, fol. 32r.

[7449] AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, Mod. exp. 80; AHN. Órdenes-Expedientillos, 14.801; AHN. Órdenes-Expedientillos, 19.181; AHN. Órdenes-Expedientillos, 19.333; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara … siglo XIX…*, (n. 4719), pp. 102-103.

[7450] AHN. Consejos, leg. 13.354, exp. 5, «Relacion de los exercicios literarios, grados y meritos del Doctor D. Eusebio Josef Vexarano y Martinez, del Gremio y Claustro de la Universidad de Granada, Abogado de la Chancilleria de la misma Ciudad, y de su Colegio», Madrid, 3-VIII-1801.

[7451] Ibídem.

[7452] Ibídem.

[7453] Ídem, exp. 15, «Relación de los exercicios literarios, grados y meritos del doctor Don Eusebio Josef Vexarano y Martinez [...]», Madrid, 12-XI-1814.

Real de Castilla de 7 de noviembre de 1805, se le confió el destino de juez comisionado en la diócesis de Oviedo para las operaciones prescritas por la real cedula de 15 de octubre anterior para que se pusiesen en ejecución los breves apostólicos relativos a la enajenación de fincas de obras pías. Desde el 4 de mayo de 1809 hasta enero de 1811, en que se presentó don Niceto Larreta, ministro de real hacienda nombrado por la superioridad, desempeñó el ramo de intendencia de ejército de la provincia de Asturias, en virtud de nombramiento de su Junta superior[7454].

Durante el régimen constitucional fue tempranamente confirmado como magistrado de la Audiencia territorial de Asturias, y como tal era incluido en la *Guía Política* de 1813[7455].

Una vez abolido el sistema constitucional fue confirmado en su plaza de alcalde mayor de la Real Audiencia de Asturias, de la que se hallaba en calidad de ministro decano[7456], cuando por real decreto fechado en Palacio el 17 de septiembre de aquel año de 1815 se le concedió una plaza supernumeraria de ministro del Consejo Real de las Órdenes[7457].

En calidad de ministro electo del citado Consejo Real de las Órdenes era incluido en la *Guía de Forasteros* del año 1816[7458], y en la edición del año siguiente ya aparecía como ministro supernumerario que había tomado la posesión[7459], al igual que en sus ediciones de 1818[7460], 1819[7461] y 1820[7462].

Bejarano que asistió, como se ha anticipado, hasta la supresión del Consejo Real de las Órdenes en 1820, no fue considerado para integrar el restablecido Tribunal especial de las Órdenes Militares que volvió a instalarse en 1821[7463].

7454 Ibídem.

7455 Gpe. 1813, p. 192.

7456 Ahn. Consejos, leg. 13.352, exp. 119.

7457 Ahn. Estado, leg. 6.406, n. 278.

7458 Gf. 1816, p. 84.

7459 Gf. 1817, p. 89.

7460 Gf. 1818, p. 95.

7461 Gf. 1819, p. 93.

7462 Gf. 1820, p. 95.

7463 Ahn. Consejos, leg. 13.352, exp. 119; Ahn. Consejos, leg. 13.354, exp. 5 y 15; Ahn. Estado, leg. 6.406, n. 278; Ahn. Órdenes-Caballeros-Alcántara, Mod. exp. 80; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 14.801; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 19.181; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 19.333; Gf. 1816, p. 84; Gf. 1817, p. 89; Gf. 1818, p. 95; Gf. 1819, p. 93; Gf. 1820, p. 95; Gpe. 1813, p. 192; Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara … el siglo XIX*, (n. 4719), pp. 102-103

Nació en Pavía el 4 de septiembre de 1651; y murió en Milán el 29 de mayo de 1725[7464].

Hijo legítimo de don Carlo Antonio Belcredi, doctor en derecho, después de haber ejercido su profesión en Milán, se le hizo merced de la plaza de secretario del Senado de Milán, en la vacante por muerte de don Octaviano Perlasca, y se le despachó su título por privilegio fechado en Zaragoza el 13 de noviembre de 1642[7465]; y de su primera mujer doña Agnes Visconti[7466].

Sus abuelos paternos fueron don Juan Bautista Belcredi, notario en Pavía y después causídico en dicha ciudad en 1607; y doña Sirina Gatti[7467].

Don Carlos VI por privilegio de 5 de julio de 1721 le concedió el feudo de Casalino en Novara con el título de marqués, en el que sucedió su hijo don Carlo, quien lo vendió el 27 de septiembre de 1731 al conde Nicolás Leonardi[7468].

Don Juan Bautista Belcredi contrajo matrimonio con doña Julia Marsa, hija legítima que era de Giuseppe Marsa[7469].

Hijos legítimos suyos fueron:

1.ª) Doña Mariana Belcredi, nacida en 1709, contrajo matrimonio con don Fernando Gorani, nacido en Milán el 18 de agosto de 1706 y bautizado en la iglesia de San Pietro alla Vigna, y la carta de dote se extendió en Milán, ante el notario G. F. Lambertenghi, el 17 de febrero de 1726[7470].

2.º) Don Francisco Belcredi, que tomó estado religioso y fue abad[7471].

3.º) Don Carlo Belcredi, muerto en Milán el 22 de febrero de 1768, abogado fiscal en 1742, y senador honorario el 28 de febrero de 1759, contrajo matrimonio con doña Giovanna Visconti, muerta en 1780, hija que era del conde Carlo Visconti[7472].

4.ª) Doña Luciana Belcredi[7473].

Estudió en la Universidad de Pavía y en ella se graduó de doctor en leyes, jurisconsulto del colegio de Pavía[7474].

7464 Casati, Alessandro, «Giuseppe Gorani e la Guerra dei sette anni», en *Archivio Storico Lombrado*, anno LVIII, fasc. 1-2, Milano, 1931, p. 9, n. 3; Arese, Franco, «Le supreme cariche del Ducato di Milano e della Lombardia austriaca 1706-1796», en *Archivio Storico Lombardo*, Anno CV-CVI, 5, Milano, 1979-1980, p. 586; Liva, Giovanni, «Questioni di ordine pubblico nello Stato di Milano alla fine del '600: Le riflessioni del Capitano di Giustizia Giovanni Battista Belcredi», en Brambilla, Elena y Muto, Giovanni, *La Lombardia spagnola. Nuovi indirizzi di ricerca*, Milano, Edizioni Unicopli, 1997, p. 266.

7465 Ags. Secretarías Provinciales, libro 1.360, fol. 237v-240r.

7466 Bne. Ms. 11.500, *Teatro genealogico delle famiglie nobili milanesi. Parte prima*, fol. 39r.

7467 Ibídem.

7468 Manno, Antonio, *Dizionario feudale degli antichi stati continentali della monarchia di Savoia (Savoia, Aosta, Piemonte, Monferrato, Saluzzo, Novara, Lomellina, Nizza, Oneglia) (1720-1797)*, Firenze, Stabilimento Giuseppe Civelli, 1895, pp. 52-53.

7469 Forcella, Vincenzo, *Iscrizioni delle chiese e degli altri edifici di Milano dal secolo VIII al giorni nostri*, V, Milano, Tipografia Bortolotti di Giuseppe Prato, 1890, p. 315.

7470 Bne. Ms. 11.500, *Teatro genealogico delle famiglie nobili milanesi. Parte prima*, fol. 39r; Forcella, Vincenzo, *Iscrizioni delle chies…*, (n. 7469), V, p. 315; Casati, Alessandro, «Giuseppe Gorani…», (n. 7464), pp. 7-8.

7471 Bne. Ms. 11.500, *Teatro genealogico delle famiglie nobili milanesi. Parte prima*, fol. 39r.

7472 Ibídem; Arese, Franco, «Le supreme cariche del Ducato di Milano e della Lombardia…», (n. 7464), pp. 560, 586.

7473 Bne. Ms. 11.500, *Teatro genealogico delle famiglie nobili milanesi. Parte prima*, fol. 39r.

7474 Liva, Giovanni, «Questioni di ordine pubblico…», (n. 7464), pp. 265-266.

Inició su carrera en el servicio de diversas judicaturas temporales en el Estado de Milán hasta que, previo servicio pecuniario de diez mil pesos escudos, se le concedió la futura de capitán de justicia del mismo Estado que servía el marqués Pirro Vizconde, y se le expidió el título correspondiente por privilegio fechado en Madrid el 26 de junio de 1697[7475]. Por otro privilegio expedido en el mismo lugar y fecha se le despachó título de una plaza supernumeraria de cuestor togado del Magistrado ordinario de Milán[7476].

Por privilegio fechado en Madrid el 10 de junio de 1699 se le prorrogó, por dos bienios, el empleo de capitán de justicia de Milán[7477].

Se le hizo merced de futura de senador del Senado de Milán en la primera vacante que se produjera, y se le despachó el correspondiente privilegio el 12 de mayo de 1705[7478]. Esta futura se cumplió tras la muerte del senador Francisco Redenasqui ocurrida el 3 de junio de ese mismo año[7479].

En 1705 vacó la plaza de regente provincial y natural por el ducado de Milán en el Consejo Supremo de Italia, por haberse concedido a don Pedro Jácome Rubín su restitución al Senado de aquel estado. El gobernador de Milán príncipe de Vaudemont elevó el 2 de agosto de 1705 la nómina de rigor, y en ella proponía en tercer lugar a Belcredi, antecedido por el conde Carlos Vizconde y por conde Galeazo Vizconde, y al ponderar los méritos y servicios de Belcredi apuntaba que: «[A]unque no es Senador todavía, le considera como tal respecto de la merced que tenía de futura de la primera plaza que vacare en el Senado, cuio caso ha sucedido por muerte del Senador Redenasqui, siendo este Ministro muy a propósito para servir la sobredicha Plaza de Regente»[7480]. El Consejo de Italia, conformándose con la propuesta y graduación del príncipe de Baudemont, consultó el 19 de agosto de 1705 en tercer lugar a Belcredi para la citada regencia, y bajó nombrado, de modo que, una vez publicada la real resolución en el Consejo de Italia el 26 de agosto de 1705[7481], se le despachó su título por privilegio fechado en Madrid el 10 de abril de 1706[7482]. Prestó juramento y tomó la posesión en Madrid en manos de don Antonio Sebastián de Toledo el 12 de abril de 1706[7483].

Cuando por real decreto de 17 de junio de 1706 don Felipe V mandó que los consejos pasaran a Guadalajara, al de Italia se le ordenó que: «Pase el de Ytalia con el Press.[te], dos Ministros (los que elijiese este) el Fiscal, los Secret.[s], sus oficiales y demas ministros inferiores y precisos dependientes de él que le pareciere para el curso y expediente regular de

---

[7475] AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.411, fol. 260r-264r; As-Milano, Registri Cancelleria dello Stato, Serie II, 34, fol. 189r-190v.

[7476] AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.411, fol. 264v-269r; *cfr.* ARESE, Franco, «Le supreme cariche del Ducato di Milano...», (n. 116), p. 99; ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, Antonio, «De la plenitud territorial a una prolongada agonía: El Consejo de Italia durante el reinado de Felipe V», en *Cheiron*, 39-40, Milano, 2003, p. 351.

[7477] AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.412, fol. 212r-215v; As-Milano, Registri Cancelleria dello Stato, Serie II, 36, fol. 25v-26r. Para su actuación en este oficio *vide* LIVA, Giovanni, «Questioni di ordine pubblico…», (n. 7464), pp. 263-282.

[7478] As-Milano, Registri Cancelleria dello Stato, Serie II, 36, fol. 120r-121v.

[7479] AHN. Estado, libro 1.197, n. 140; ARESE, Franco, «Le supreme cariche del Ducato di Milano...», (n. 116), p. 93.

[7480] Ibídem.

[7481] Ibídem.

[7482] AHN. Estado, libro 305, fol. 171v-173r; también en AHN. Estado, libro 1.197, n. 140.

[7483] AHN. Estado, libro 305, fol. 173v-175v; *cfr.* ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, Antonio, «De la plenitud territorial a una prolongada agonía...», (n. 7476), p. 351.

los negocios»[7484]. En acuerdo del día siguiente, el presidente del Consejo de Italia designó a don Antonino Jurado y a don Juan Bautista Belcredi como los ministros que habían de acompañarle a Guadalajara[7485], y así los comunicó al monarca en consulta de 18 de junio de 1706: «Haviendose publicado en el Consejo el referido Real Decreto de V. Mag.[d] dara cumplim.[to] a él con la puntualidad propia de su zelo y amor al servicio de V. Mag.[d], haviendo nombrado el Press.[te] Marques de Manzera a los Reg.[tes] D.[n] Antonio Jurado y D.[n] Juan Bap.[ta] Belcredi»[7486].

Belcredi, entonces, pasó a la ciudad de Guadalajara y, cuando se dio orden de que los consejos pasaren a Burgos el 24 de junio de 1706, se trasladó a esta ciudad, donde a principios de julio de 1706 ya se hallaba junto al marqués de Mancera (II) y a los regentes Jurado, Yópulo, y conde de San Román, y al fiscal marqués del Alcázar, con quienes actuaba normalmente el Consejo Supremo de Italia, como se comunicaba al monarca en consulta fechada en Burgos el 9 de julio de 1706[7487].

Una vez vueltos los consejos a la villa y corte, Belcredi se mantuvo en el despacho de su plaza de regente del Consejo Supremo de Italia, y constan sus actuaciones en él hasta el mes de junio de 1711[7488].

Poco tiempo después tomó el partido del archiduque y se trasladó a Barcelona, donde sirvió plaza de regente en el Consejo erigido por el archiduque y, cuando sus tropas abandonaron España, se retiró con ellas y en 29 de diciembre de 1713 fue nombrado fiscal del Consejo Supremo de España en Viena[7489].

Regresó a Milán y ahí fue confirmado en su plaza del Senado de Milán y en noviembre de 1717 don Carlos VI lo nombró regente del Consejo Supremo de España en Viena, en la vacante por la promoción de don Giovanni Battista Mogignani a presidente del Magistrado ordinario[7490].

El 9 de julio de 1721 obtuvo licencia para regresar a Milán, como lo hizo, y ahí volvió a su plaza en el Senado, en la que permaneció hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante el 22 de agosto de 1725 a don Antonio Stoppani[7491].

Belón, Carlo, *vide* **BELLONI**, Carlo

[7484] Ahn. Estado, libro 1.197, n. 141.

[7485] Ahn. Estado, libro 365, «Audiencia de oficio desde 23 de septiembre de 1701 hasta…», sin foliar.

[7486] Ahn. Estado, libro 1.197, n. 141.

[7487] Ídem, n. 142.

[7488] Ahn. Estado, libro 344, fol. 38r.

[7489] Bne. Ms. 11.500, *Teatro genealogico delle famiglie nobili milanesi. Parte prima*, fol. 39r; *Mercure historique et politique. Contenant l'état present de l'Europe*, LVI, janvier 1714, p. 158; Álvarez-Ossorio Alvariño, Antonio, «De la plenitud territorial a una prolongada agonía...», (n. 7476), p. 352.

[7490] Arese, Franco, «Le supreme cariche del Ducato di Milano e della Lombardia…», (n. 7464), p. 555.

[7491] Ags. Secretarías Provinciales, libro 1.360, fol. 237v-240r; Ags. Secretarías Provinciales, libro 1.411, fol. 260r-269r; Ags. Secretarías Provinciales, libro 1.412, fol. 212r-215v; Ahn. Estado, libro 305, fol. 171v-175v; Ahn. Estado, libro 344, fol. 38r; Ahn. Estado, libro 365; Ahn. Estado, libro 1.197, n. 140, 141 y 142; As-Milano, Registri Cancelleria dello Stato, Serie II, 34, fol. 189r-190v; As-Milano, Registri Cancelleria dello Stato, Serie II, 36, fol. 25v-26r, 120r-121v; Bne. Ms. 11.500, *Teatro genealogico delle famiglie nobili milanesi. Parte prima*, fol. 39r; *Mercure historique et politique*..., (n. 7489), LVI, p. 158; Forcella, Vincenzo, *Iscrizioni delle chiese*…, (n. 7469), V, p. 315; Manno, Antonio, *Dizionario feudale*…, (n. 7468), pp. 52-53; Casati, Alessandro, «Giuseppe Gorani…», (n. 7464), pp. 7-9; Arese, Franco, «Le supreme cariche del Ducato di Milano e della Lombardia…», (n. 7464), pp. 555, 560, 586; Liva, Giovanni, «Questioni di ordine pubblico…», (n. 7464), pp. 263-282; Arese, Franco, «Le supreme cariche del Ducato di Milano...», (n. 116), pp. 93, 99; Álvarez-Ossorio Alvariño, Antonio, «De la plenitud territorial a una prolongada agonía...», (n. 7476), pp. 350-352.

457 **Beltrán, Diego** (Castilla – Indias)

Nació en Medina del Campo[7492]; y murió ahí mismo unos años después de 1543[7493].

Contrajo matrimonio con doña Ana de Mella, natural de la villa de Arévalo, hija que era del contador don Juan de Arévalo Montalvo, regidor de Arévalo, y de su tercera mujer doña Leonor de Mella[7494].

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Ventura Beltrán, a quien se recordaría durante muchos años en Medina del Campo porque en diversas ocasiones había «justado con el Emperador»[7495], y para quien su padre había obtenido una parte de los aranceles de diez al millar de la escribanía mayor de rentas de la Nueva España[7496]. Pasó a los reinos del Perú y allí se halló junto a Vaca de Castro en las rebeliones de aquellas tierras[7497], sucedió a su padre en el mayorazgo de los Beltrán y, tras la muerte de éste, se vio envuelto en una serie de pleitos con diversos acreedores que habían solicitado el embargo de los bienes de su padre[7498] y también de los suyos propios[7499]. Hija suya fue doña Mariana Beltrán, que contrajo matrimonio en Medina del Campo con don Francisco de Dueñas, bajo capitulaciones fechadas en 12 de mayo de 1553 ante el escribano del número Luis Pérez, a cuya casa de Dueñas pasó el mayorazgo del doctor Beltrán[7500], con obligación de llevar «sus sucessores las Armas de Beltran a la mano derecha en el quartel principal»[7501], armas que estaban puestas en sus casas y que eran descritas como: «un leon rampante con la mano izquierda lebantada y en ella una flor de lis»[7502], casas que eran las que había mandado levantar el doctor Beltrán en 1528 a Luis de Vega y que hasta el día son llamadas como Palacio de Dueñas[7503]. Este Francisco de Dueñas era hijo legítimo de Rodrigo de Dueñas, muerto en 1558, cambista y arrendador de rentas reales, del Consejo de Hacienda de Carlos V en 1553.

2.º) Don Antonio Beltrán, que pasó a los reinos del Perú y allí obtuvo una serie de mercedes de don Hernando Pizarro, gracias a las instancias de su padre[7504].

3.º) Don Bernardino de Mella, a quien se hizo gracia de capellán de la casa del emperador[7505], y que luego pasaría a los reinos del Perú[7506].

7492 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 174, «Pruebas en la villa de Medina del Campo», declaránlo así la generalidad de los testigos que depusieron en las pruebas del hábito de Santiago de su nieto don Baltasar Álamos de Barrientos.

7493 López de Gómara, Francisco, *Historia general de las Indias*, en *Biblioteca de Autores Españoles. Historiadores primitivos de las Indias*, I, Madrid, Imprenta y Estereotipía de M. Rivadeneyra, 1852, p. 210.

7494 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 174, «Pruebas en la villa de Arévalo».

7495 Ídem, «Pruebas en la villa de Medina del Campo».

7496 Ags. Consejo Real de Castilla, leg. 94, exp. 4.

7497 Agi. Patronato, 192, n. 1, r. 35.

7498 Archv. Registro de Ejecutorias, caja 778, exp. 23; Archv. Registro de Ejecutorias, caja 827, exp. 5.

7499 Agi. Indiferente General, 1.963, l. 8, fol. 202r.

7500 Ags. Contaduría Mayor de Hacienda, 433, exp. 12.

7501 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 174, fol. 22v.

7502 Ibídem.

7503 García Chico, Esteban, «El palacio de los Dueñas en Medina del Campo», en *Boletín de Seminario de Arte y Arqueología*, XVI, Valladolid, 1949-1950, pp. 87-110.

7504 Schäfer, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias…*, (n. 229), I, p. 64.

7505 Pizarro Llorente, Henar, «Beltrán, Diego», en Martínez Millán, José (dir.), *La Corte de Carlos V…*, (n. 3343), III, p. 63.

7506 Agi. Lima, 566, l. 4, fol. 143v-144r; Agi. Lima, 566, l. 5, fol. 90v-91r.

4.ª) Doña Leonor de Mella, natural de la villa de Medina del Campo, que contrajo dos matrimonios: 1.º) con don Diego Ruiz de Montalvo, señor de Serrada, del que nació don Bautista de Montalvo, abuelo que fue de don Gregorio de Montalvo, caballero de Justicia de la Orden de San Juan y; 2.º) con don Juan de Álamos de Barrientos, natural de Medina del Campo, alcalde de los caballeros hijosdalgo en dicha villa «con la vara que llaman de los linajes»[7507], unión de la que fue fruto don **Baltasar Álamos de Barrientos**, nacido en Medina del Campo hacia 1545 y muerto en Madrid en 1634, caballero de la Orden de Santiago en 1629, licenciado en leyes por la Universidad de Salamanca, fiscal de la cárcel real y sala de Casa y Corte y Consejo de Guerra en 1623 y consejero de Hacienda en 1626.

En su juventud pasó don Diego Beltrán a Italia, y en Bolonia se dedicó al estudio de las leyes, como lo afirmaba Pedro Mártir de Anglería en una carta que le dirigía en 1521, en la que escribía que, a todas las razones que tenía para amarle y reverenciarle, se unía el que Beltrán, en Bolonia, vecina a su ciudad natal, durante los años de su excelente juventud se había dedicado a explicar y desmenuzar los enigmas de las leyes, embebiéndose de ellas[7508].

De regreso a los reinos de España, en los últimos años del siglo XV, se dedicó al ejercicio de la abogacía ante el Consejo Real[7509]. Hubo de hacerlo con éxito y fortuna, pues su contemporáneo López de Gómara escribía que: «tuvo muchos y grandes salarios siendo abogado»[7510], y agregaba que en su vejez el doctor Beltrán se lamentaba de haber trocado la abogacía por una plaza en el Consejo Real, pues aquellos grandes salarios: «[D]ejólos por el Consejo Real y removiéronlo dél. Vile llorar sus desventuras, quejándose de sí mesmo porque dejó la abogacía por la Audiencia»[7511].

Su desempeño ante el Consejo Real no pasó inadvertido a los Reyes Católicos, quienes le confiaron el desempeño de algunas comisiones. Así, por real cédula fechada en Medina del Campo a 20 de agosto de 1497, le encomendaban que, junto a Juan de Arévalo, contador que era del reino de Galicia[7512], levantara información sobre el tesoro que habían encontrado, en términos de Noya, Juan Yoga y Antón de Paz, vecinos que eran de dicha villa[7513], en la que, finalmente, se daría por libre al citado Antón de Paz[7514].

Su presencia como abogado ante el Consejo Real debió ponerle en contacto con el círculo aragonés del rey Católico quien, tras la muerte de doña Isabel, le hizo merced del oficio de alcalde de Casa y Corte y Rastro, de que se le expidió su título en 18 de junio de 1506[7515]. Con todo, en ese mismo año se hallaba ausente de la corte, pues había sido enviado a tomar

---

[7507] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 174, fol. 10r.

[7508] Mártir de Angleria, Pedro, *Opus epistolarum*, Amstelodami, Typis Elzevirianis, 1670, Epist. DCCXXV, fol. 414: «Additur rationi ratio altera, quod Bononiae meo natali vicinae, tuae praestantis juventutis annos in Legum aenigmatibus resolvendis, contriveris, quas ita imbibisti tibi [...]».

[7509] Dios, Salustiano de, *El Consejo Real de Castilla (1385-1522)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1982, p. 306, n. 273.

[7510] López de Gómara, Francisco, *Historia general de las Indias*…, (n. 7493), I, p. 210.

[7511] Ibídem.

[7512] Ags. Cámara de Castilla, Cédulas, 1, 152, 1.

[7513] Ags. Registro General del Sello, leg. 149.708, 312.

[7514] Ags. Registro General del Sello, leg. 149.804, 220.

[7515] Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 23, fol. 834r-834v.

residencia al corregidor de la ciudad de Granada y, por esta razón, el 24 de agosto de 1506, se mandó que se le librara su salario y ayuda de costa a pesar de su ausencia[7516].

En los años siguientes el entorno aragonés de don Fernando se encastilló en el manejo del comercio y hacienda de las Indias desde que, por real cédula fechada en Burgos el 24 de diciembre de 1507, se mandó a los oficiales de la Casa de la Contratación que comunicaran con Rodríguez de Fonseca y con el aragonés Lope de Conchillos todo lo que fuera necesario proveer para las Indias[7517]. En este tiempo Beltrán debió incrementar sus vinculaciones con ese círculo, en el que también se hallaban el secretario Miguel Pérez de Almazán y Francisco de los Cobos, pues, por real cédula fechada en Burgos a 24 de diciembre de 1512, se le daba entrada para que actuara como asesor en la corte en los negocios tocantes a la Casa de la Contratación, como se comunicaba a los oficiales de la dicha Casa: «[N]ra. mrd y voluntad es q al doctor beltran que reside en nra corte tenga de salar.º en cada un año en essa dha casa para q ayude como letrado en esta nra corte en todas las cosas que se ofreciere o fuere menester, tocantes a la dha casa de contratacion de las yndias seys mill mrs»[7518]. Desde esta época hay constancia de sus primeras actividades como financista de la corona, pues, en julio de aquel año de 1512 había dado en préstamo 1.387.500 maravedíes y en diciembre del mismo año 2.250.000 maravedíes más, negociaciones éstas que hubieron de cimentar sus relaciones con el tesorero general Francisco de Vargas[7519], quien en los años siguientes mantuvo constante correspondencia con el doctor Beltrán sobre cuestiones financieras y así, por ejemplo, desde Piquera en 20 de septiembre de 1514, tratándole de «mui virtuoso señor», le daba cuenta de lo que se adeudaba a García Álvarez Osorio[7520].

Una vez muerto Fernando el Católico, el doctor Beltrán actuó decididamente para situarse en una buena posición frente al nuevo rey don Carlos[7521], al que, incluso, obsequió, en algún momento no precisado en el tiempo, con «una piedra filosofal guarnecida de plata, en forma quadrada, con su caja en que está», como se recogía en el «Inventario de los bienes que quedaron a S. M. en Yuste al tiempo de su fallecimiento», en el que se consignaba que «la dio el doctor Beltrán»[7522]. Fue uno de los que pasó a Bruselas, donde ya debía hallarse en mayo de 1516, pues en 10 de junio de dicho año el secretario Jorge Baracaldo escribía desde Madrid a Diego López de Ayala que: «Aca supimos de un criado de la duquesa de Terranova, que paso por aquí tres dias ha, que v. m. y el doctor beltran erades llegados»[7523]. Al poco tiempo debió entrar en el Consejo, pues López de Ayala escribía, desde Bruselas en 28 de julio de 1516, al cardenal Cisneros que: «El doctor beltran está ya en el Consejo»[7524]. En el año siguiente, poco antes de su regreso a los reinos de España, se le expidió título de tal consejero en Bruselas a 25 de julio de 1517[7525], y ya en

---

[7516] Ibídem.

[7517] Agi. Indiferente General, 1.961, l. 1, fol. 6r.

[7518] Agi. Contratación, 5.784, l. 1, fol. 19v.

[7519] Alonso García, David, *Fisco, poder y monarquía en los albores de la modernidad. Castilla, 1504-1525*, Tesis doctoral, I, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2003, p. 252.

[7520] Ahn. Diversos-Colecciones, 15, n. 1.202.

[7521] Pizarro Llorente, Henar, «Beltrán,…», (n. 7505), III, p. 62.

[7522] Cadenas y Vicent, Vicente de, *Hacienda de Carlos V al fallecer en Yuste*, Madrid, Hidalguía, 1985, p. 18.

[7523] De la Fuente, Vicente, *Cartas de los secretarios del cardenal D. Fr. Francisco Jimenez de Cisneros durante su Regencia en los años de 1516 y 1517*, Madrid, Imprenta de la Sra. viuda e hijos de D. Eusebio Aguado, 1875, pp. 8-9.

[7524] Ídem, p. 209.

[7525] Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 23, fol. 834r-834v.

el mes siguiente se encontraba en España, pues el citado Baracaldo escribía, desde Aranda en 16 de agosto de 1517, a López de Ayala que: «el señor don antonio manrrique y el doctor beltran han llegado aquí»[7526], y como tal comenzó a aparecer en las nóminas del Consejo[7527].

En Flandes se había ganado el favor de Carondelet, deán de Besançon, y había consolidado sus lazos con don Pero Ruiz de la Mota y don García de Padilla, quienes habían firmado una real cédula, en Bruselas a 28 de septiembre de 1516, por la que se mandaba al cardenal Cisneros, gobernador del reino, que se pagara el salario acostumbrado al doctor Beltrán habiéndole por consejero, y le encarecían «de le mirar y honrar y favorecer y aprovechar como a mi cierto criado y servidor nuestro»[7528]. Esta real cédula dio pie, hace algunos años, a Sánchez Rivilla para considerar que Beltrán había sido provisto por consejero de la Inquisición en dicha época, pero no hay tal[7529]. La confusión se debe a que dicha autora entiende que la cédula estaba dirigida a Cisneros en cuanto que inquisidor general y que, por ello, el «Consejo» a que se hacía referencia en ella era el de la Inquisición, cuando, en realidad, se dirigía a Cisneros como gobernador del reino, y el Consejo referido era el Real, como queda dicho en el párrafo anterior.

Al menos desde el tiempo de su estancia en Flandes comenzó a extenderse una opinión que vinculaba al doctor Beltrán con el logro de ventajas a empeños del dinero. López de Ayala en 1516 recibía el rumor de que había obtenido por tal vía su entrada en el Consejo Real: «Muchas cosas proveen aquí malas y por pura pecunia. El doctor beltran está ya en el Consejo, y dizen que entró por esta puerta»[7530]. Granjeóse, también, la fama de darse por influyente en las decisiones que se tomaban en la corte, en especial, por su cercanía a Chièvres, a cuya gracia habría accedido, igualmente, a fuerzas del dinero[7531]. Hay, incluso, quien le identifica con el consejero real, referido por Galíndez de Carvajal, como aquel que, en nombre de Chièvres, solicitaba dineros a los titulares de oficios en la corte para obtener la confirmación de sus provisiones por parte del nuevo rey[7532]: «Fue la cosa de tal suerte que algunos oficios de este reino y del Consejo de la Camara se vendieron por dineros, que se dieron al dicho Gran Chanciller; e vino a tanto mal, que uno del Consejo en nombre de Xeures, según el lo decia, andaba requiriendo a todos los que tenian oficios principales en la Corte, para que se compusiesen y que les darian provisiones nuevas, de lo qual se hacia suma de veinte mil ducados, que se havian de dar al dicho Mr. de Xeures. E ansi todos o la mayor parte redimiendo su vejacion, dejáronse cohechar, y si alguno no lo hizo, le costó caro»[7533]. No era raro, pues, que, nada más arribar Beltrán a España en 1517, el secretario Baracaldo hubiera advertido que: «[E]l señor dotor es buen evangelista de lo passado y porvenir»[7534].

7526 De la Fuente, Vicente, *Cartas de los secretarios…*, (n. 7523), p. 122.

7527 Gan Giménez, Pedro, «El Consejo Real de Castilla: tablas cronológicas (1499-1558)», en *Crónica Nova*, 4-5, Granada, 1969, pp. 62-82; Gan Giménez, Pedro, *El Consejo Real de Carlos V*, Granada, Universidad de Granada, 1988, pp. 224-225.

7528 Schäfer, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias…*, (n. 229), I, p. 42.

7529 Sánchez Rivilla, Teresa, «Inquisidores generales y consiliarios…», (n. 150), p. 309.

7530 De la Fuente, Vicente, *Cartas de los secretarios…*, (n. 7523), p. 209.

7531 Pizarro Llorente, Henar, «Beltrán,…», (n. 7505), III, p. 62.

7532 Ídem, pp. 62-63.

7533 Galíndez de Carvajal, Lorenzo, *Memorial y registro breve de los lugares donde el Rey y Reina Catolicos nuestros señores estuvieron cada año desde el de 1468 hasta que Dios los llevo para si*, cap. XVII, en Codoin. XVIII, pp. 397-398.

7534 De la Fuente, Vicente, *Cartas de los secretarios…*, (n. 7523), p. 122.

En España Beltrán volvió al círculo del influyente tesorero general Francisco Vargas, que era uno de los más estrechos colaboradores de Chièvres[7535] y con quien debía haber tratado desde la época en que comenzó a otorgar préstamos a la corona en 1512. Así, cuando en 1519 se acordó un asiento extraordinario de cincuenta millones bajo la forma de obligación a guardas, Vargas delegó la cobranza en el doctor Beltrán en noviembre de 1519[7536]. En el año siguiente, la alteración de las comunidades marcó un quiebre en la carrera de Beltrán, pues cuando la Junta de Tordesillas decidió acabar con los consejeros que aún permanecían en Valladolid, fue uno de los que en 30 de septiembre de 1520 fue apresado[7537]. Los consejeros fueron llevados «públicamente presos con trompetas y atabales por las calles públicas de la dicha villa de Valladolid y a la dicha villa de Tordesillas e otras partes donde quisieron»[7538]. Sus bienes le fueron tomados por los comuneros, si bien a los pocos meses obtuvo su libertad y así escribía al rey, desde Rioseco en 6 de diciembre de 1520, para instar por su venida a los reinos de España como «verdadero remedio dellos» y para reiterarle que siempre estaría gustoso en su servicio[7539]. Estas ideas las repetía en algunas cartas posteriores, sin que todavía decayera su opinión ante el monarca, pues, por aquel tiempo se le encomendó que levantara información contra el obispo de Zamora por sus actuaciones en las comunidades, la que remitía al monarca desde Burgos en 3 de abril de 1521, y en ella le advertía que: «[A]unque los delitos del obispo de çamora an sydo y son muchos y mas graves de los que van declarados en la ynform.º y son notorios en todo el rreyno pero no an podydo yr mas testigos de vista por la brevedad del tpo como porque los lugares en que el obispo a cometido los [...] estan todos levantados y apoderados en ellos los traydores de la junta»[7540].

En esta época, y durante los primeros años de la venida a España del rey, se hicieron más fuertes y constantes los juicios críticos sobre la vida y costumbres del doctor Beltrán, en cuyo contexto se sitúa la carta laudatoria que, en julio de 1521, le dirigía Pedro Mártir de Anglería para destacar su conducta durante las alteraciones de las comunidades, y le caracterizaba como «dulce y urbano de naturaleza», y se preguntaba si había alguien más elegante que él en todo el orbe hispano o más apto para el manejo de grandes negocios[7541].

El muy conocido «Informe» al emperador sobre los miembros del Consejo Real, atribuido a Lorenzo Galíndez de Carvajal, daba clara cuenta de la opinión que en este tiempo se tenía de él: «El Doctor Beltran tiene buenas letras y es agudo. Sus defectos son tantos según lo que públicamente se dice, que no bastaría papel para los decir; y por eso no es honesto particularizarlos. Todos tienen que seria buena provision poner otro en su lugar porque ni su linaje ni manera de vivir, ni sus costumbres y fidelidad, ni secreto del Consejo son para ser consejero de ningun Señor, quanto mas de tan gran Rey y Emperador»[7542].

[7535] Carlos Morales, Javier de, *El Consejo de Hacienda de Castilla*…, (n. 3537), p. 24.

[7536] Alonso García, David, *Fisco, poder y monarquía*…, (n. 7519), I, pp. 168-171.

[7537] Santa Cruz, Alonso de, *Crónica del emperador Carlos V compuesta por […] y publicada por acuerdo de la Real Academia de la Historia por los Excmos. Sres. D. Ricardo Beltrán y Rózpide y D. Antonio Blázquez y Delgado-Aguilera*, I, Madrid, Imprenta del Patronato de Huérfanos de Intendencia e Intervención Militares, 1920, p. 346.

[7538] Sandoval, Prudencio de, *Historia del emperador Carlos V rey de España*, III, Madrid, Est. Literario-Tipografico de P. Madoz y L. Sagasti, 1846, p. 165.

[7539] Ags. Patronato, leg. 1, doc. 39, «El Dr. Beltrán a D. Carlos», Rioseco, 6-XII-1520.

[7540] Ídem, «El Dr. Beltrán a D. Carlos», Burgos, 3-IV-1521.

[7541] Mártir de Anglería, Pedro, *Opus epistolarum*…, (n. 7508), fol. 414.

[7542] En Codoin, I, p. 125; tambien en Beltrán de Heredia, Vicente, *Cartulario de la Universidad de Salamanca. La Universidad en el siglo de oro*, III, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1971, p. 501.

No particularizaba el «Informe» los «defectos» del doctor Beltrán, pero el primero de ellos tocaba a su «linaje», tacha que podía ocultar el mote de su probable descendencia de conversos, como también podría sugerirlo el pasaje de la carta de López de Ayala en que avisaba al cardenal Cisneros que: «El Dr. Beltran está ya en el Consejo y dicen que entró por esta puerta, y otros algunos de secreto están proveídos. Muy avisados los tengo: poco aprovecha; y lo peor es que son confesos los más»[7543]. Segundo de los dichos defectos era el de «su manera de vivir» y «sus costumbres», y en cuanto a esto el más notorio de ellos era su inmoderada pasión por el vicio del juego, materia sobre la que había muchos testimonios, como el burlesco de Francesillo que apuntaba que: «Este dotor Beltran fue del consejo del Juego, y si su parecer se tomara, todos los del consejo dejaran los libros de Bartulo y Baldo, y leyeran en el de cuarenta y ocho cartas»[7544], y en otro lugar agregaba que: «Al dotor Beltrán lo tomaron jugando con el confesor al anequin de blancas. Al Dotor detuvieron en casa de Enrique Aleman, y al confesor en casa del gran Chanciller, porque se quieren mucho, e son tan conformes como la condesa de Aguilar y sus cuñados»[7545]. En igual línea López de Gómara decía de él que: «Fue muy tahur, y jugaban mucho su mujer e hijos, que lo destruyeron»[7546]. Los otros defectos eran los que se referían a su «fidelidad» y a no guardar el «secreto del Consejo» y que parecieran aludir a su conducta durante las comunidades, como lo dejaba ver con claridad una de las cartas de Martín de Salinas, de 8 de febrero de 1523, en la que explicaba que: «Las causas de lo del Doctor Beltran son porque diz que prestó dineros a la Comunidad y reveló cierto secreto al Conde de Benavente»[7547]

La citada carta de Salinas se refería a las causas de la salida del doctor Beltrán del Consejo Real, verificada a primeros de 1523, en la que, además, añadía que: «Al Doctor Beltran no le dan recompensa ninguna en que sirva y mándanle que haya paciencia»[7548]. No tuvo que ejercitar mucho su paciencia, pues a los pocos meses, por real provisión fechada en Valladolid a 8 de marzo de 1523, era nombrado para «que agora e de aquy adelante para en toda vra vida seades uno de los del nro consejo de las yndias e podays estar e entrar e rresidir en el e tener boz e boto segund q lo tienen los otros del dho nro q.º en el rrresiden»[7549], y se mandaba a los contadores mayores que le libraran en cada un año «los cient mill mrvs que se libran a los del nro consejo»[7550]. Se convertía así el doctor Beltrán en el primer letrado del que consta que tuviera título específico para entrar en el Consejo de Indias, pues sólo a 1 de agosto de 1524 se dio título propio a dos nuevos consejeros: el doctor Gonzalo Maldonado y el maestro Luis Cabeza de Vaca, aunque estos ya no de por vida como Beltrán, y cuatro días después está fechado el título del presidente García de Loaysa[7551].

7543 De la Fuente, Vicente, *Cartas de los secretarios…*, (n. 7523), p. 209; *cfr.* Pizarro Llorente, Henar, «Beltrán,…», (n. 7505), III, p. 62.

7544 Zúñiga, Francesillo de, *Crónica de don Francesillo de Zúñiga*, en *Biblioteca de Autores Españoles. Curiosidades bibliográficas*, Madrid, M. Rivadeneyra impresor – editor, 1855, p. 18.

7545 Ídem, p. 49.

7546 López de Gómara, Francisco, *Historia general de las Indias…*, (n. 7493), I, p. 210.

7547 Rodríguez Villa, Antonio, *El emperador Carlos V y su Corte según las cartas de Martín de Salinas*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1903, p. 100.

7548 Ibídem.

7549 Agi. Indiferente General, 420, l. 9, fol. 91v-92v; *cfr.* Schäfer, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias…*, (n. 229), I, pp. 41-42, 353.

7550 Ibídem.

7551 *Vide* Santa Cruz, Alonso de, *Crónica del emperador compuesta por […] y publicada por acuerdo de la Real Academia de la Historia por los Excmos. Sres. D. Ricardo Beltrán y Rózpide y D. Antonio Blázquez y*

Cuando en 1526 el rey emperador pasó a Sevilla ordenó que se visitase la Casa de la Contratación. Esta comisión fue encomendada a los consejeros de Indias Maldonado y Beltrán, en cuyo cometido ordenaron las actuaciones que se realizaban respecto de los bienes de difuntos y, en 15 de junio de 1526, comunicaron a los oficiales de la Casa una serie de capítulos que se debían guardar «en la entrega de los bienes de los difuntos»[7552], y quedaron desde esta fecha los dichos bienes de difuntos al cuidado del doctor Beltrán a quien, durante dicho año y hasta 1533, se dirigían los mandamientos para que diera los libramientos de pagos contra tales bienes[7553]. En el mismo ámbito de fiscalización de las cuestiones y negocios ligados a la Contratación, por real cédula fechada en Burgos el 29 de noviembre de 1527, se le dio comisión para que, junto al mismo doctor Maldonado, tomara las cuentas a Cristóbal de Haro, factor de la casa de la Contratación de la especiería y a otros oficiales de Indias[7554].

Durante su permanencia en el Consejo de las Indias obtuvo, además de diversas ayudas de costa, una serie de mercedes: en febrero de 1526 se le concedió la escribanía mayor de rentas de la Nueva España y en agosto del año siguientes las mismas escribanías de la isla Margarita, Castilla del Oro, Tierra Firme y Perú[7555] y también la de la provincia de Nicaragua[7556]; por real cédula dada en Valladolid a 12 de julio de 1527, reiterada por provisión fechada en Burgos el 26 de octubre de ese mismo año, se le hizo merced, junto a don Pedro Manuel, de la orchilla, coral y pastel, para que pudieran cogerla, traerla y tratarla en los reinos de España y fuera de ellos, pagando el quinto a la corona[7557]; por real provisión dada Madrid a 22 de abril de 1528 se le concedió el registro de las audiencias de la Española y Nueva España[7558] y, tras la creación de la Real Audiencia de Panamá, por real provisión fechada en Valladolid el 12 de agosto de 1538, se declaró que dicha concesión comprendía también el oficio de registrador de esta última audiencia[7559]; y, por real provisión fechada en Valladolid el 8 de abril de 1538, se le concedió la escribanía mayor de minas de la provincia de Higueras y cabo de Honduras[7560].

Tampoco se mantuvo al margen de la posibilidad de obtener ganancias de la minería en el Nuevo Mundo. En 15 de diciembre de 1527 concertó una compañía, con el adelantado de Guatemala don Pedro de Alvarado y con Francisco de los Cobos, para que el dicho adelantado pusiera seiscientos esclavos en las minas de sus provincias con miras a repartirse sus beneficios[7561], en cuyo contexto debe situarse el que, por real cédula fechada en Burgos a 15 de noviembre de 1528, se le diera licencia para que pudiera pasar a las In-

Delgado-Aguilera, II, Madrid, Imprenta del Patronato de Huérfanos de Intendencia e Intervención Militares, 1920, p. 93.

7552 Agi. Contratación, 576, l. 2, fol. 1r-1v.

7553 Agi. Indiferente General, 421, l. 12, fol. 43v; Agi. Indiferente General, 421, l. 13, fol. 113v, 115r-115v, 342v, 371r; Agi. Indiferente General, 421, l. 14, fol. 2r; Agi. Indiferente General, 421, l. 15, fol. 226r.

7554 Agi. Indiferente General, 421, l. 12, fol. 233v.

7555 Pizarro Llorente, Henar, «Beltrán,…», (n. 7505), III, p. 65, n. 374.

7556 Agi. Guatemala, 50, n. 3.

7557 Agi. Indiferente General, 421, l. 12, fol. 170r-171r, 210v-211r; Agi. Patronato, 195, r. 1.

7558 Agi. Indiferente General, 421, l. 13, fol. 89v-90v; *cfr.* Gómez Gómez, Margarita, *El sello y registro de Indias. Imagen y representación*, Vienna, Böhlau Verlag, 2008, pp. 91-92.

7559 Agi. Patronato, 277, n. 4, r. 68; Agi. Panamá, 235, l. 6, fol. 162r-162v.

7560 Agi. Guatemala, 402, l. 1, fol. 233r-233v; Agi. Patronato, 277, n. 4, r. 75.

7561 Agi. Patronato 246, n. 2, r. 14.

dias doscientos esclavos negros sin pagar derechos por ellos[7562]; y por real provisión de 1 de marzo de 1535 se le hizo merced, junto al secretario Juan de Samano, de que por tiempo de setenta años pudieran buscar y descubrir mineros de alumbre en la Nueva España y sus provincias y en la de Nicaragua, pagando la décima de todo lo que hallaren y fundieren[7563].

Veinte años después de haber sido provisto como el primer consejero de Indias con título y salario particulares, el doctor Beltrán iba a salir de él. Durante la visita practicada al dicho Consejo por el mismo rey emperador, en la villa de Valladolid en el año de 1542, fue suspendido del uso y ejercicio de su plaza, y se le pusieron cargos por haber admitido diversas cantidades de dinero de los conquistadores Diego de Almagro, Hernán Cortés y Hernando Pizarro, al igual que dos esmeraldas y dos vasos de oro de Gonzalo de Olmos, primo que era de su mujer[7564]. Finalmente, fue condenado en privación perpetua de su oficio y de todas las mercedes que se le habían concedido, tal como lo refería Santa Cruz, cuando escribía que el rey emperador: «Mandó echar al Doctor Beltrán (que era el Oidor más antiguo) por haber tomado gran suma de dinero de Gobernadores de Indias y de otras personas particulares y jugar mucho á los naipes y por otras cosas, por lo cual mandó que fuese castigado por justicia y que volviese todo el dinero á las personas de que lo había tomado»[7565]. La decisión real fue comunicada por real cédula fechada en Madrid a 8 de febrero de 1543[7566] y, en su cumplimiento, por real cédula fechada en Madrid el 18 de febrero, se mandó a la Real Audiencia de la Española que no acudieran al doctor Beltrán con los cien mil maravedíes anuales de que se le había hecho merced de por vida en compensación de la renunciación que había hecho de la escribanía de rentas de las Indias[7567]. Fue nombrado para su vacante el licenciado don Juan de Salmerón, a quien se le despachó título por real cédula fechada en Madrid a 21 de febrero de 1543[7568].

Por real cédula, también fechada en Madrid a 8 de febrero de 1543, se dio comisión a los alcaldes de Casa y Corte para que levantaran la información correspondiente a los cargos que le ponía el fiscal como consecuencia de la visita[7569]. En ese mismo mes de febrero el fiscal pidió en el Consejo de Indias «que se notificase al obispo de Lugo y al doctor beltran los capitulos que a ellos toca de la visita que v. mt. mando hazer en este consejo y se mando que se les notificase», pero los consejeros de Indias, en consulta de 19 de marzo de 1543, hacían presente al rey que: «[P]orque no somos juezes para conozer de cosa desto lo rremitimos a v. mt. para que provea en ello lo que fuere servido asi en lo que toca al obispo como en lo que toca al doctor beltran»[7570]. El monarca se limitó a confirmar lo ya decidido: «Lo del doctor que se guarde lo que está mandado», y que se diera «despacho a los alcaldes que vean la declaracion y lo executen»[7571].

Santa Cruz refería que el Doctor Beltrán se hallaba en su natal Medina del Campo cuando se le dio noticia de su condenación: «Y el dicho Doctor como fuese de esto avisado

---

7562 Agi. Indiferente General, 421, l. 12, fol. 311v.

7563 Agi. Méjico, 1.088, l. 3, fol. 156v-158v.

7564 Schäfer, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias…*, (n. 229), I, pp. 64-65.

7565 Santa Cruz, Alonso de, *compuesta por […] y publicada por acuerdo de la Real Academia de la Historia por los Excmos. Sres. D. Ricardo Beltrán y Rózpide y D. Antonio Blázquez y Delgado-Aguilera*, IV, Madrid, Imprenta del Patronato de Huérfanos de Intendencia e Intervención Militares, 1923, p. 317.

7566 Schäfer, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias…*, (n. 229), I, pp. 65-66.

7567 Agi. Santo Domingo, 868, l. 2, fol. 153v.

7568 Agi. Indiferente General, 423, l. 20, fol. 606r.

7569 Ídem, fol. 102r-102v, 602r-602v.

7570 Agi. Indiferente General, 737, n. 53.

7571 Ibídem.

en Medina del Campo (donde estaba) se metió en el monasterio de Santa María de Gracia, que es en la dicha villa»[7572]. En aquel monasterio otorgó su poder cumplido a Sebastián Rodríguez en 14 de marzo de 1543 para que, en su nombre, presentare suplicación contra la resolución que le había condenado, lo que éste hizo ante el secretario Juan de Samano en Madrid el 20 de marzo de 1543[7573] quien, se limitó a responder, a Rodríguez que: «no es juez para rrescibir la presentacion»[7574]. Así no obtuvo resultado alguno y, como apuntaba el citado Santa Cruz, permaneció en el referido monasterio de Santa María de Gracia de Medina del Campo: «donde estuvo hasta que murió. Y Su Majestad a suplicación de muchas personas tuvo por bien que no fuese sacado de allí»[7575]. Arrepentido de su vida pasada, según López de Gómara, que dice haberle conocido en esta época: «Daba gracias a Dios que lo dejó morir sin negocios, sin juegos, ni trapazas»[7576], si bien en el mismo lugar anotaba que: «también le perdonó el Emperador, y le mandó dar su hacienda y salario acostumbrado en su casa; mas la cédula destas mercedes llegó con la muerte»[7577], noticia ésta que no resulta de ninguna otra fuente[7578].

[7572] Santa Cruz, Alonso, *Crónica del emperador Carlos V…*, (n. 7565), IV, p. 317.

[7573] Agi. Patronato, 185, r. 34.

[7574] Ibídem.

[7575] Santa Cruz, Alonso, *Crónica del emperador Carlos V…*, (n. 7565), IV, p. 317.

[7576] López de Gómara, Francisco, *Historia general de las Indias…*, (n. 7493), I, p. 210.

[7577] Ibídem.

[7578] Agi. Contratación, 576, l. 2, fol. 1r-1v; Agi. Contratación, 5.784, l. 1, fol. 19v; Agi. Guatemala, 50, n. 3; Agi. Guatemala, 402, l. 1, fol. 233r-233v; Agi. Indiferente General, 420, l. 9, fol. 91v-92v; Agi. Indiferente General, 421, l. 12, fol. 43v, 170r-171r, 210v-211r, 233v, 311v; Agi. Indiferente General, 421, l. 13, fol. 89v-90v, 113v, 115r-115v, 342v, 371r; Agi. Indiferente General, 421, l. 14, fol. 2r; Agi. Indiferente General, 421, l. 15, fol. 226r; Agi. Indiferente General, 423, l. 20, fol. 102r-102v, 602r-602v, 606r; Agi. Indiferente General, 737, n. 53; Agi. Indiferente General, 1.961, l. 1, fol. 6r; Agi. Indiferente General, 1.963, l. 8, fol. 202r; Agi. Lima, 566, l. 4, fol. 143v-144r; Agi. Lima, 566, l. 5, fol. 90v-91r; Agi. Méjico, 1.088, l. 3, fol. 156v-158v; Agi. Panamá, 235, l. 6, fol. 162r-162v; Agi. Patronato, 185, r. 34; Agi. Patronato, 192, n. 1, r. 35; Agi. Patronato, 195, r. 1; Agi. Patronato 246, n. 2, r. 14; Agi. Patronato, 277, n. 4, r. 68 y r. 75; Agi. Santo Domingo, 868, l. 2, fol. 153v; Ags. Cámara de Castilla, Cédulas, 1, 152, 1; Ags. Consejo Real de Castilla, leg. 94, exp. 4; Ags. Contaduría Mayor de Hacienda, 433, exp. 12; Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 23, fol. 834r-834v; Ags. Patronato, leg. 1, doc. 39; Ags. Registro General del Sello, leg. 149.708, 312; Ags. Registro General del Sello, leg. 149.804, 220; Ahn. Diversos-Colecciones, 15, n. 1.202; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 174; Archv. Registro de Ejecutorias, caja 778, exp. 23; Archv. Registro de Ejecutorias, caja 827, exp. 5; Galíndez de Carvajal, Lorenzo, *Memorial y registro…*, (n. 7533), pp. 397-398; Mártir de Angleria, Pedro, *Opus epistolarum…*, (n. 7508), fol. 414; López de Gómara, Francisco, *Historia general de las Indias…*, (n. 7493), I, p. 210; Zúñiga, Francesillo de, *Crónica de don Francesillo…*, (n. 7544), p. 18; Sandoval, Prudencio de, *Historia del emperador…*, (n. 7538), III, p. 165; Santa Cruz, Alonso de, *Crónica del emperador Carlos V...*, (n. 7537), I, p. 346; Santa Cruz, Alonso de, *Crónica del emperador…*, (n. 7551), II, p. 93; Santa Cruz, Alonso de, *Crónica del emperador…*, (n. 7565), IV, p. 317; De la Fuente, Vicente, *Cartas de los secretarios…*, (n. 7523), pp. 8-9, 122, 209; Rodríguez Villa, Antonio, *El emperador Carlos V y su Corte…*, (n. 7547), p. 100; Schäfer, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias…*, (n. 229), I, pp. 41-42, 64-66, 353; García Chico, Esteban, «El Palacio de los Dueñas…», (n. 7503), pp. 87-110; Cadenas y Vicent, Vicente de, *Hacienda de Carlos V…*, (n. 7522), p. 18; Beltrán de Heredia, Vicente, *Cartulario de la Universidad de Salamanca…*, (n. 7542), III, p. 501; Gan Giménez, Pedro, «El Consejo Real de Castilla: tablas cronológicas…», (n. 7527), pp. 62-82; Dios, Salustiano de, *El Consejo Real de Castilla…*, (n. 7509), p. 306; Gan Giménez, Pedro, *El Consejo Real…*, (n. 7527), pp. 224-225; Carlos Morales, Javier de, *El Consejo de Hacienda de Castilla…*, (n. 3537), p. 24; Sánchez Rivilla, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros…», (n. 150), p. 309; Pizarro Llorente, Henar, «Beltrán,…», (n. 7505), III, pp. 62-66; Alonso García, David, *Fisco, poder y monarquía…*, (n. 7519), pp. 168-171, 252; Gómez Gómez, Margarita, *El sello y registro de Indias…*, (n. 7558), pp. 91-92.

Nació en el lugar de Galilea, jurisdicción de la villa de Ocón en la diócesis de Calahorra, el 5 de marzo de 1621, y fue bautizado en su parroquial de San Vicente el 19 de marzo siguiente[7579]; y murió en Madrid el sábado 13 de junio de 1676[7580], bajo poder para testar que había conferido en la misma villa y corte a su mujer, ante el escribano José García Remón el 12 de junio de ese mismo año, y en cuya virtud lo otorgó su mujer, ante el escribano Francisco García Abad, el 27 de enero de 1677[7581]. Su cuerpo cadáver fue depositado en la iglesia parroquial de Santa María de la Almudena de la corte, en la bóveda que estaba debajo del altar mayor: «[P]ara que de allí en siendo tpo combeniente y que esté acavada la Capilla maior y Bobeda que se esta haciendo en la Yglesia Parroquial de su Villa de Quer de que era Patron y oy lo es la dha S.ra otorgante y donde se a de colocar el Santissimo Xpto de las Misericordias que tiene en el oratorio de su casa se lleven y pongan en dha bobeda los huesos del dho S.or»[7582].

Hijo legítimo del capitán don Pedro Beltrán de Arnedo, natural de Galilea, regidor por su estado de hijosdalgo en 1615, 1627 y 1631[7583]; y de doña Ana María de Arnedo, natural del lugar del Villar, jurisdicción de la ciudad de Arnedo, hermana entera de don Martín Iñíguez de Arnedo, nacido en Villar de Arnedo en 1593 y muerto en Madrid en 1667, caballero de la Orden de Santiago en 1649, recibido por colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca en 1623, salió de él con plaza de alcalde de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1632, promovido a oidor allí mismo en 1637, pasó oidor del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda en 1641 y a consejero del Real de Castilla en 1648.

Sus abuelos paternos fueron don Pedro Beltrán, natural de Galilea; y doña Ana de Zenzano, natural de Galilea[7584].

Sus abuelos maternos fueron don Juan de Arnedo, natural del lugar de Vergasa, jurisdicción de la ciudad de Arnedo, vecino del Villar y su regidor por el estado de hijosdalgo en 1616, 1624 y 1626, y su diputado en 1623 por el referido estado[7585]; y doña María Merino de Pesquera, natural del lugar del Villar[7586].

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Martín de Arnedo, natural de la villa de Arnedillo; y doña María Bretón, natural del citado lugar de Vergasa de Arnedo[7587].

7579 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 955, fol. 71r: «Io el l.do Juan rruiz cura del lugar de galilea batiçe a joseph beltran ijo del capitan pedro beltran i de ana maria su mujer en diez i nuebe dias del mes de março i el nacio a cinco dias del dicho mes fueron sus padrinos el l.do Juan de rrujans i catalina alonso olbidosele el año (sic)». Esta partida fue exhibida por don Antonio Beltrán de Arnedo, hermano del pretendiente, quien, además, «enseño un libro que tenia de su padre donde asentaba los ijos que tubo i la setima partida contiene la misma que esta rreferida arriba i que ba original con los papeles solo tiene demas el decir el año que fue el de mil seiscientos i veinte i uno».

7580 Sigler de Cendejas, Juan Antonio, *Noticias de la corte…*, (n. 790), fol. 56r; Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de San Bartholomè…*, (n. 721), II.ª Parte, Tomo I, fol. 399.

7581 Ags. Contaduría Mayor de Hacienda, 1.403, exp. 31, sin foliar.

7582 Ibídem.

7583 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 956, sin foliar, doc. N.º 2.

7584 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 955, sin foliar, «Genealogia del L.do D. Joseph Beltran de Arnedo».

7585 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 956, fol. 25v-26v; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.099, fol. 34v.

7586 Simón Díaz, José, «Nobiliario riojano», en *Berceo*, 3, La Rioja, 1946, p. 318.

7587 Simón Díaz, José, «Nobiliario riojano», en *Berceo*, 12, La Rioja, 1949, p. 462.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Miguel Merino, originario del lugar de Pesquera en la jurisdicción de Sedano, Montañas de Burgos y muerto en Villar de Arnedo el 13 de septiembre de 1580[7588]; y doña María Sáenz de Carbonera, natural del dicho lugar de Villar de Arnedo[7589].

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don Juan Beltrán de Arnedo, mayor de todos los hermanos, licenciado, comisario del Santo Oficio de la Inquisición de Logroño[7590].

2.º) Don Antonio Beltrán de Arnedo, natural y vecino de Galilea[7591], elegido su procurador por el estado de hijosdalgo en 1646 y por su regidor en 1654[7592].

3.º) Don PEDRO BELTRÁN DE ARNEDO, nacido en Galilea en 1610 y muerto en Madrid en 1667, recibido por colegial del Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca en 1637, salió con plaza de fiscal de lo civil de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1649, promovido a oidor en plaza supernumeraria en el mismo tribunal en 1654, pasó como regente a la Audiencia de los Grados de Sevilla en 1660, y a oidor del Consejo Real de las Indias en 1664, jubilado en 1667.

4.º) Don MARTÍN MANUEL BELTRÁN DE ARNEDO, natural de Galilea, colegial en el Mayor de Oviedo en 1648, fiscal de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1670, promovido a oidor allí mismo en 1672, regente de Consejo Real de Navarra en 1677, consejero del Consejo de Hacienda en 1678, y del Real de Castilla en 1683, jubilado en 1707.

5.ª) Doña Ana Beltrán de Arnedo, nacida en Galilea, que contrajo matrimonio con don Juan de Balmazeda Fernández, natural de Galilea, padres que fueron de don Juan Manuel Balmazeda, natural de Galilea, que en su matrimonio con doña María Zenzano y Marín tuvo por hijo a don Pedro de Balmazeda Zenzano, bautizado en Galilea el 29 de mayo de 1673, que contrajo matrimonio con doña Ángela Zenzano, bautizada en Galilea el 29 de septiembre de 1664, y fueron padres de don *JUAN DE BALMAZEDA ZENZANO Y BELTRÁN*, nacido en Galilea en 1693 y muerto en Santiago de Chile el 30 de mayo de 1778, tras haber conferido poder para testar el mismo día en favor de su colega don José Clemente de Traslaviña y Oyagüe, quien usó de él el 17 de junio siguiente[7593], bachiller en cánones por la Universidad de Valladolid el 19 de marzo de 1725 y bachiller en leyes el 27 de marzo de 1734[7594], abogado de los Reales Consejos el 26 de octubre de 1733, sobre consulta del Consejo de Cámara de Indias de 27 de abril de 1739, en la que ocupaba el primer lugar de los propuestos, fue nombrado oidor de la Real Audiencia de Santiago de Chile para la vacante del fallecido don Francisco Sánchez de la Barreda y Vera[7595], y se le despachó su

---

[7588] AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.099, fol. 35r.

[7589] SIMÓN DÍAZ, José, «Nobiliario riojano…», (n. 7587), p. 462.

[7590] AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 955, fol. 33r.

[7591] AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 955, fol. 71r.

[7592] Ídem, sin foliar, «Quaderno de testim.º de la V.ª de Ocon y su tierra».

[7593] ANHCH. Escribanos de Santiago, 844, 'Testamento del oidor D. Juan de Balmazeda y Zenzano', Santiago de Chile, 17-VI-1776, fol. 23r-26r.

[7594] AGI. Indiferente General, 147, n. 71, «Actos, títulos y exercicios literarios, hechos en la Universidad de Valladolid por D. Juan de Balmaçeda Zenzano y Beltrán», Valladolid, 11-VII-1737.

[7595] AGI. 69, *Consultas originales pertenecientes al distrito de aquella Audiencia. Años de 1733 al 759*, sin numerar.

título por real provisión fechada en Buen Retiro el 17 de julio de 1739[7596]. Pasó a las Indias con licencia de 21 de enero de 1741, y prestó juramento y tomó la posesión de su plaza el 28 de noviembre de año siguiente. Desde 1767 en adelante se hallaba en calidad de oidor decano del tribunal, y en tal carácter el 24 de enero de 1768 le correspondió asumir la presidencia interina de la Real Audiencia de Santiago, debido a la muerte del titular don Antonio de Guill y Gonzaga, y se mantuvo en el despacho hasta el 3 de marzo de 1770, fecha en que fue recibido como presidente, gobernador, y capitán general del reino don Francisco Javier de Morales y Pérez de Castejón[7597]. Fue jubilado en enero de 1775.

El 1658 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago[7598]. Señor de la villa de Quer, junto a su mujer, fue patrono de la capellanía que había fundado don Pedro Ramírez de Mondragón y doña Ana Ruiz de Zárate[7599].

Contrajo matrimonio, bajo capitulaciones matrimoniales celebradas en Madrid el 5 de marzo de 1657[7600], con doña Beatriz María Iñiguez de Arnedo, señora de la villa de Quer, hija legítima que era de don MARTÍN IÑÍGUEZ DE ARNEDO, nacido en Villar de Arnedo en 1593 y muerto en Madrid en 1667, caballero de la Orden de Santiago en 1649, colegial en el Mayor de San Bartolomé de Salamanca en 1623, alcalde de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1632, oidor allí mismo en 1637, oidor del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda en 1641 y consejero del Real de Castilla en 1648, y de doña Teresa González de Sepúlveda.

Hija legítima suya fue:

1.ª) Doña Ana María Beltrán de Arnedo Iñíguez de Arnedo, señora de la villa de Quer. Contrajo matrimonio con don JOSÉ DE ARREDONDO Y DE ARREDONDO, nacido en Arredondo en 1633 y muerto en Madrid en 1691, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1679, colegial canonista en el Colegio de San Miguel de Salamanca, recibido por colegial porcionista en el Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá en 1657, catedrático en la Universidad de Alcalá, salió con plaza de alcalde mayor de la Real Audiencia de Galicia en 1676, promovido a una de alcalde de Casa y Corte en 1677 y a otra de oidor del Consejo del Real de las Indias en 1687.

Inició sus estudios mayores en la facultad de cánones de la Universidad de Alcalá de Henares, y en ella ganó su primer curso, en lecciones de *Decreto* y *Decretales*, desde San Lucas de 1635 hasta San Lucas de 1636, tras lo cual pasó a la Universidad de Salamanca y en esta ganó su segundo curso de cánones, que oyó en lecciones de *Decreto* y Decretales desde San Lucas de 1637 hasta 1 de mayo de 1638, y que probó debidamente en Salamanca el 26 de octubre de 1638[7601], y su tercer curso de cánones en lecciones de *Decreto* y *Decretales* desde San Lucas de 1638 hasta fin de abril de 1639 y que probó debidamente

[7596] AGI. Chile, 223, *Títulos de Oidores desde 1620*, sin numerar; también en AGI. Contratación, 5.484, n. 1, r. 41.

[7597] ACS. XXXIII, Santiago de Chile, 1987, Cabildo, 3-III-1770, pp. 213-215.

[7598] AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 955; AHN. Órdenes-Expedientillos, 3.702; *cfr.* SIMÓN DÍAZ, José, «Nobiliario riojano…», (n. 7586), pp. 318-319.

[7599] AGS. Contaduría Mayor de Hacienda, 1.402, exp. 42; AGS. Contaduría Mayor de Hacienda, 1.403, exp. 59.

[7600] AHP-Madrid, Prot. 6.274, fol. 604r.

[7601] AU-Salamanca, libro 640, fol. 64v-65r.

el 11 de agosto de este último año[7602]. Continuó sus estudios en la Universidad de Oñate, y en ella ganó su cuarto curso de cánones, en lecciones de *Sexto*, que oyó desde el 18 de octubre de 1639 hasta el 18 de abril de 1640, y su quinto curso, en lecciones de *Decretales* desde 18 de octubre de 1640 hasta el 18 de abril de 1641[7603]. Prosiguió, en la misma Universidad de Oñate, la facultad de leyes y en ella ganó un curso en lecciones de *Instituta*, desde San Lucas de 1641 hasta el 24 de abril de 1642, y otro, en lecciones de *Código*, desde San Lucas de 1642 hasta 1 de mayo de 1643 y, de inmediato, regresó a la Universidad de Salamanca, en la que ganó: «[U]n curso de Codigo, y dos en Digestos de la mayor parte de los años de seiscientos y quarenta y tres en quarenta y quatro y quarenta y cinco en las de San Lucas a san Juan cada año»[7604].

Para efectos de graduarse de bachiller en cánones por la Universidad de Salamanca, probó debidamente todos sus cursos en la salmantina el 27 de octubre de 1646[7605] y, para graduarse de bachiller en leyes, los probó el 5 de diciembre de ese mismo año[7606], de guisa que recibió aquel 27 de octubre de 1646 el grado de bachiller en cánones y el 5 de diciembre el de bachiller en leyes, y el de licenciado en esta última facultad lo recibió el 7 de noviembre de 1648[7607].

El 29 de julio de 1643 fue recibido por colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca[7608], y su primera matrícula como tal colegial legista es la de 24 de noviembre de 1643 para el curso de 1643 en 1644[7609]. Fue elegido rector de su Colegio para el curso de 1643 en 1648 y así se hacía constar en su matrícula de 2 de enero de este último año[7610],

Dedicado a la carrera de las cátedras en Salamanca, en 1649 llevó la de Instituta por nombramiento del Consejo Real, en 1652 pasó a la cursatoria de Volumen, y en ese año también leyó la cursatoria de Digesto Viejo[7611].

De sus trabajos académicos se conservan los siguientes:

1.º) *Ad titul*[um] *institution*[um]... *non est permiss*[um] *facere testamentum... Autore Licenciato... Josepho Beltran de Arnedo* '*Integram testamentor*[um] *materia*[m] *tractaturus Justinianus*, manuscrito en dieciséis folios que se conserva en la Biblioteca Histórica Santa Cruz de Valladolid[7612].

7602 Au-Salamanca, libro 642, fol. 51v.

7603 Au-Salamanca, libro 651, fol. 59r.

7604 Ídem, fol. 88v.

7605 Ídem, fol. 59r.

7606 Ídem, fol. 88v.

7607 Ahn. Consejos, leg. 13.383, exp. 57, «Titulos, Letturas del Licenciado D. Ioseph Beltran de Arnedo, collegial mayor del Viejo de San Bartholome hechos en esta Universidad de Salamanca, y opositor al presente en ella a las cathedras de leyes», Salamanca, 1-IX-1649; Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de San Bartholomè*…, (n. 721), II.ª Parte, Tomo I, fol. 399.

7608 Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de San Bartholomè*…, (n. 721), II.ª Parte, Tomo I, fol. 399; Carabias Torres, Ana María *et al.*, «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé de Salamanca…», (n. 18), p. 211.

7609 Au-Salamanca, libro 351, fol. 9v: «Don Joseph Beltran Le.ta».

7610 Au-Salamanca, libro 355, fol. 10v: «Don Joseph Beltran de Arnedo R.or».

7611 Au-Salamanca, libro 357, fol. 9r; Au-Salamanca, libro 358, fol. 8v; Au-Salamanca, libro 359, fol. 8r; Au-Salamanca, libro 360, fol. 6v; Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de San Bartholomè*…, (n. 721), II.ª Parte, Tomo I, fol. 399; Esperabé Arteaga, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca*…, (n. 112), II, pp. 523, 527.

7612 Bhscv. Ms. 81, fol. 39r-55r.

Salió de su Colegio y dejó la lectura de su cátedra cuando se le hizo merced de una plaza de juez de la Audiencia de los Grados de Sevilla, en la vacante de don Carlos de Vargas, que pasaba a servir una plaza de alcalde mayor de la Real Audiencia de Galicia, y se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 30 de septiembre de 1653[7613].

Fue promovido a una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en la vacante del difunto licenciado don Álvaro de Villegas, y se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 13 de febrero de 1657[7614]. Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 27 de enero de 1657, se le había acordado la ayuda de costa ordinaria de doscientos ducados, situados en penas de cámara de Sevilla, para que mudare su casa y libros[7615]. Después de habérsele concedido quince días más de término para la posesión[7616], y de haberse declarado por la Cámara que había de preferir a don Pedro de Gamarra Urquizu[7617], prestó juramento y tomó la posesión en Valladolid el 23 de julio de ese mismo año de 1657[7618].

En 1660 pasó a servir el corregimiento de Guipúzcoa y se hallaba en este destino cuando, por real cédula fechada en Aranjuez el 28 de abril de 1662, se le dio comisión para que conociera de las causas que se ofrecieran sobre comercio fraudulento entre aquellas provincias y las Indias[7619].

Fue promovido a una alcaldía de Casa y Corte en plaza supernumeraria, de la que se le despachó título por real cédula fechada en Madrid el 13 de febrero de 1663[7620].

Se le dio una de las fiscalías del Consejo Real de Castilla, en lugar y por promoción de don Alonso de los Ríos y Angulo a plaza de ministro del mismo Consejo, se le despachó su título por provisión fechada en Madrid el 11 de enero de 1671[7621], y prestó juramento y tomó la posesión al día siguiente, lunes 12 de enero[7622].

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 6 de abril de 1672, en la que ocupaba el primer lugar de la terna, fue promovido a una plaza de consejero en el Consejo Real de Castilla para la vacante por muerte de don Francisco de Feloaga[7623]. Como en la misma consulta se proveyera también en otra plaza del Consejo Real a don Jerónimo Prado, se declaró que la antigüedad tocaba a Beltrán de Arnedo, y con tal calidad se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid en 23 de abril de 1672[7624], y prestó juramento y tomó la posesión a primera hora después de la semanería del martes 26 de abril de 1672[7625].

7613 AHN. Consejos, libro 728, fol. 159r-160r.

7614 Ídem, fol. 278v-279r.

7615 AHN. Consejos, leg. 4.435, Año 1657, n. 4.

7616 AHN. Consejos, libro 728, fol. 278v.

7617 Ídem, fol. 285v.

7618 DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil…*, (n. 502), p. 135.

7619 AGI. Indiferente General, 439, l. 21, fol. 86v-88v.

7620 AHN. Consejos, libro 729, fol. 72r; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 23, 824-834; *cfr.* HUET, José María, «Algunas observaciones sobre lo que ha sido…», (n. 2232), p. 191.

7621 AHN. Consejos, libro 729, fol. 300v- 301v; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 23, 824-834; *cfr.* BHSCV. Ms. 174, fol. 137v.

7622 SIGLER DE CENDEJAS, Juan, *Noticias de la corte…*, (n. 790), fol. 33r-33v.

7623 AHN. Estado, leg. 6.379-2, n. 92; *cfr.* BHSCV. Ms. 174, fol. 137v.

7624 AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 23, 824-834; *cfr.* FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla…*, (n. 124), p. 63.

7625 SIGLER DE CENDEJAS, Juan Antonio, *Noticias de la corte…*, (n. 790), fol. 39v.

En 1673 fue nombrado para que actuara como gobernador de la sala de los alcaldes de Casa y Corte, destino en el que se mantuvo durante un año[7626].

Era, según Sigler de Cendejas, «famoso Juez y Ministro muy recto […] gran suxetto»[7627], que asistió al servicio de su plaza hasta cuatro días antes de su muerte, pues: «[E] stubo el martes en él, y el miércoles se escusó dia de San Bernave»[7628], de modo que el sábado, día de su muerte, hacía exactamente una semana que había concurrido a la visita de cárcel con don Alonso Márquez de Prado[7629].

[7626] Martínez Salazar, Antonio, *Colección de memorias, y noticias del gobierno general, y politico del Consejo…*, Madrid, en la oficina de Antonio Sanz, 1764, fol. 375.

[7627] Sigler de Cendejas, Juan Antonio, *Noticias de la corte…*, (n. 790), fol. 56r.

[7628] Ibídem.

[7629] Agi. Indiferente General, 439, l. 21, fol. 86v-88v; Ags. Contaduría Mayor de Hacienda, 1.402, exp. 42; Ags. Contaduría Mayor de Hacienda, 1.403, exp. 31 y exp. 59; Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 23, 824-834; Ahn. Consejos, leg. 4.435, Año 1657, n. 4; Ahn. Consejos, leg. 13.383, exp. 57; Ahn. Consejos, libro 728, fol. 159r-160r, 278v-279r, 285v; Ahn. Consejos, libro 729, fol. 72r, 300v-301v; Ahn. Estado, leg. 6.379-2, n. 92; Ahn. Órdenes-Caballleros-Santiago, exp. 955; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.099; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 3.702; Ahp-Madrid, Prot. 6.274, fol. 604r; Au-Salamanca, libro 351, fol. 9v; Au-Salamanca, libro 355, fol. 10v; Au-Salamanca, libro 357, fol. 9r; Au-Salamanca, libro 358, fol. 8v; Au-Salamanca, libro 359, fol. 8r; Au-Salamanca, libro 360, fol. 6v; Au-Salamanca, libro 640, fol. 64v-65r; Au-Salamanca, libro 642, fol. 51v; Au-Salamanca, libro 651, fol. 59r, 88v; Bhscv. Ms. 81, fol. 39r-55r; Bhscv. Ms. 174, fol. 137v; Sigler de Cendejas, Juan Antonio, *Noticias de la corte…*, (n. 790), fol. 33r-33v, 39v, 56r; Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de San Bartholomè…*, (n. 721), II.ª Parte, Tomo I, fol. 399; Martínez Salazar, Antonio, *Colección de memorias, y noticias…*, (n. 7626), fol. 375; Huet, José María, «Algunas observaciones sobre lo que ha sido…», (n. 2232), p. 191; Simón Díaz, José, «Nobiliario riojano», (n. 7586), pp. 318-319; Simón Díaz, José, «Nobiliario riojano», (n. 7587), p. 462; Esperabé Arteaga, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca…*, (n. 112), II, pp. 523, 527; Fayard, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla…*, (n. 124), p. 63; Carabias Torres, Ana María *et al.*, «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé de Salamanca…», (n. 18), p. 211; Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil…*, (n. 502), p. 135.

459 Beltrán de Arnedo, Martín (Navarra – Castilla)

Nació en Galilea, obispado de Calahorra, en La Rioja, hacia 1625[7630]; y murió, sin descendencia, pasado el año de 1707[7631].

Hijo legítimo del capitán don Pedro Beltrán de Arnedo, natural de Galilea, regidor por su estado de hijosdalgo en 1615, 1627 y 1631[7632]; y de doña Ana María de Arnedo, natural del lugar del Villar, jurisdicción de la ciudad de Arnedo. Era doña Ana María hermana entera de don Martín Iñíguez de Arnedo, nacido en Villar de Arnedo en 1593 y muerto en Madrid en 1667, caballero de la Orden de Santiago en 1649, recibido por colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca en 1623, salió de él con plaza de alcalde de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1632, promovido a oidor allí mismo en 1637, a oidor del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda en 1641 y, finalmente, a consejero del Real de Castilla en 1648.

Sus abuelos paternos fueron don Pedro Beltrán, natural de Galilea; y doña Ana de Zenzano, natural de Galilea[7633].

Sus abuelos maternos fueron don Juan de Arnedo, natural del lugar de Vergasa, jurisdicción de la ciudad de Arnedo, vecino del Villar y su regidor por el estado de hijosdalgo en 1616, 1624 y 1626, y su diputado en 1623 por el referido estado[7634]; y doña María Merino de Pesquera, natural del lugar del Villar[7635].

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don Pedro Beltrán de Arnedo, nacido en Galilea en 1610 y muerto en Madrid en 1667, recibido por colegial del Colegio Mayor de Mayor de San Salvador de Oviedo de Salamanca en 1637, salió de él con plaza de fiscal de lo civil en la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1649, promovido a oidor en plaza supernumeraria en el mismo tribunal en 1654, pasó a regente de la Audiencia de los Grados de Sevilla en 1660, a oidor del Consejo Real de las Indias en 1664 y, finalmente, fue jubilado en 1667.

2.º) Don José Beltrán de Arnedo, nacido en Galilea en 1621 y muerto en Madrid en 1676, recibido por colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca en 1643, salió de él con plaza de juez de la Audiencia de los Grados de Sevilla en 1653, promovido a oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1657, destinado como corregidor de Guipúzcoa en 1660, pasó a alcalde de Casa y Corte en 1663, a fiscal del Consejo Real de Castilla en 1671 y a consejero de este Consejo en 1672. Contrajo matrimonio con doña Beatriz María Iñíguez de Arnedo, hija legítima que era de don Martín Iñíguez de Arnedo, nacido en Villar de Arnedo en 1593 y muerto en Madrid en 1667, caballero de la Orden de Santiago en 1649, recibido por colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca en 1623, salió de él con plaza de alcalde de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1632, promovido a oidor allí mismo en 1637, pasó oidor del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda en 1641 y a consejero del

[7630] Bhscv. Ms. 174, fol. 74v.

[7631] Ahn. Estado, leg. 6.380-1, n. 118.

[7632] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 956, sin foliar, doc. N.º 2.

[7633] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 955, sin foliar, «Genealogia del L.do D. Joseph Beltran de Arnedo».

[7634] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 956, fol. 25v-26v; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.099, fol. 34v.

[7635] Simón Díaz, José, «Nobiliario riojano…», (n. 7586), p. 318.

Real de Castilla en 1648. Fueron padres de doña Ana María Beltrán de Arnedo Iñíguez de Arnedo, casada en 1679 con don **José de Arredondo y de Arredondo**, nacido en Arredondo en 1633 y muerto en Madrid en 1691, colegial canonista en el Colegio de San Miguel de Salamanca, recibido por colegial porcionista en el Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá en 1657, catedrático en la Universidad de Alcalá, salió con plaza de alcalde mayor de la Real Audiencia de Galicia en 1676, promovido a una de alcalde de Casa y Corte en 1677 y a otra de oidor del Consejo del Real de las Indias en 1687.

Don Martín Beltrán de Arnedo se graduó de bachiller en cánones por la Universidad de Irache el 3 de julio de 1646[7636], tras lo cual pasó a la Universidad de Salamanca y en esta se graduó de licenciado en cánones el 12 de mayo de 1666 y de doctor en la misma facultad el 22 de mayo de ese mismo año de 1666[7637].

El 2 de agosto de 1648 fue elegido como colegial del Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca[7638], y su primera matrícula como tal colegial canonista fue la del 6 de diciembre de 1648[7639]. Acabados sus años de estatuto permaneció en su Colegio como colegial huésped y en este carácter consta en su matrícula de diciembre de 1658[7640].

Dedicado a la carrera de las cátedras en la Universidad de Salamanca, en el curso de 1658 en 1650 era opositor a cátedras de cánones por su Colegio[7641] y en el curso siguiente opositor a cátedras de leyes[7642], después de leer una de las cursatorias de cánones en 1661, obtuvo la de Sexto en 31 de mayo de 1661, la de Vísperas de Cánones en 23 de mayo de 1662, y la de Prima de Cánones en 8 de octubre de 1668[7643].

Salió de su Colegio cuando se le hizo merced de la plaza de fiscal civil de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en la vacante de don Juan de Andicano que pasaba a una de oidor en el mismo tribunal, se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 14 de marzo de 1670[7644], y prestó juramento y tomó la posesión en 23 de junio de ese mismo año[7645].

Fue promovido a una plaza de oidor en la misma Audiencia y Chancillería Real de Valladolid para suceder a don Alonso Escudero Eraso, se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 26 de julio de 1672, y prestó juramento y tomó la posesión el 3 de agosto de ese mismo año de 1672[7646].

[7636] Esperabé Arteaga, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca*…, (n. 112), II, p. 550; Ramis Barceló, Rafael y Ramis Serra, Pedro, *Los grados de la Universidad de Irache*…, (n. 2572), p. 295.

[7637] Bhscv. Ms. 174, fol. 74v; Esperabé Arteaga, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca*…, (n. 112), II, p. 550.

[7638] Bhscv. Ms. 174, fol. 74v; *cfr.* Fernández Catón, José María, «El Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo…», (n. 734), n. 292, p. 307.

[7639] Au-Salamanca, libro 356, fol. 10v: «D. Martin Veltran de Arnedo C».

[7640] Au-Salamanca, libro 366, fol. 11r.

[7641] Ibídem: «D. Martin Veltran de Arnedo opp.^{or} a Can.^{es} huesped».

[7642] Au-Salamanca, libro 367, fol. 6r: «D. Martin Veltran de Arnedo opp.^{or} a Leyes».

[7643] Au-Salamanca, libro 369, fol. 9r; Au-Salamanca, libro 370, fol. 12r; Bhscv. Ms. 174, fol. 74v; Esperabé Arteaga, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca*…, (n. 112), II, pp. 513, 515, 516, 518, 550.

[7644] Ahn. Consejos, libro 729, fol. 275r-276v.

[7645] Martín Postigo, María de la Soterraña, «Los fiscales de la Real Chancillería…», (n. 2316), p. 426; *cfr.* Bhscv. Ms. 174, fol. 74v y 139r.

[7646] Ahn. Consejos, libro 729, fol. 359r-359v; Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil*…, (n. 502), p. 61.

Se le hizo merced de la regencia del Consejo Real de Navarra, en lugar de don Antonio de Salinas y Angulo, y se le expidió su título por real provisión fechada en 20 de mayo de 1677[7647]. Durante el breve tiempo que permaneció en Navarra se desempeñó, junto a don Bernardo de Medina Obregón, como consultor del virrey en las Cortes celebradas entre 1677 y 1678, año este último en que fue substituido en la regencia por don José Cossío de Barreda[7648].

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 27 de julio de 1678, en la que no iba incluido en la terna, fue promovido a una plaza de oidor del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda en la vacante que dejaba el paso de don José Antonio de la Serna a la presidencia de la Audiencia y Chancillería Real de Granada[7649] y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 26 de octubre de 1678, se le despachó su título por real cédula fechada en 13 de noviembre de 1678[7650].

Al cabo de poco más de cuatro años, sobre consulta del Consejo de la Cámara de Castilla de 31 de marzo de 1683, fue ascendido a una de las plazas de consejero en el Consejo Real de Castilla que se habían mandado proveer «por haber ministros ausentes y otros achacosos»[7651], se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 6 de abril de 1683[7652], y prestó juramento cuatro días más tarde «en casa del Señor Press.[te]»[7653].

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo Real de Castilla hasta que se le concedió su jubilación en 1707[7654].

7647 Argn. Comptos, Mercedes Reales, libro 30, fol. 49r-50r; *cfr.* Bhscv. Ms. 174, fol. 139r; Martínez Arce, María Dolores, *Aproximación a la justicia en Navarra*…, (n. 716), pp. 104-105.

7648 Martínez Arce, María Dolores, *Aproximación a la justicia en Navarra*…, (n. 716), p. 105.

7649 Ahn. Estado, leg. 6.399-1, n. 68.

7650 Ahn. Consejos, libro 729, fol. 506r; Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 33, fol. 1.326-1.333; *cfr.* Francisco Olmos, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda*…, (n. 496), p. 54.

7651 Ahn. Estado, leg. 6.379-2, n. 122.

7652 Ahn. Consejos, libro 730, fol. 100r; Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 33, 1.326-1.333; *cfr.* Bhscv. Ms. 174, fol. 139r; Fayard, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla*..., (n. 124), p. 82.

7653 Sigler de Cendejas, Juan Antonio, *Noticias de la corte*…, (n. 790), fol. 102r.

7654 Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 33, 1.326-1.333; Ahn. Consejos, libro 729, fol. 275r-276v, 506r; Ahn. Consejos, libro 730, fol. 100r; Ahn. Estado, leg. 6.379-2, n. 122; Ahn. Estado, leg. 6.399-1, n. 68; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.099; Argn. Comptos, Mercedes Reales, libro 30, fol. 49r-50r; Au-Salamanca, libro 356, fol. 10v; Au-Salamanca, libro 366, fol. 11r; Au-Salamanca, libro 367, fol. 6r; Au-Salamanca, libro 369, fol. 9r; Au-Salamanca, libro 370, fol. 12r; Bhscv. Ms. 174, fol. 74v, 139r; Sigler de Cendejas, Juan Antonio, *Noticias de la corte*…, (n. 790), fol. 102r; Esperabé Arteaga, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca*…, (n. 112), II, pp. 513, 515, 516, 518, 550; Simón Díaz, José, «Nobiliario riojano…», (n. 7586), p. 318; Fernández Catón, José María, «El Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo…», (n. 734), p. 307; Martín Postigo, María de la Soterraña, «Los fiscales de la Real Chancillería…», (n. 2316), p. 426; Fayard, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla*..., (n. 124), p. 82; Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil*…, (n. 502), p. 61; Francisco Olmos, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda*…, (n. 496), p. 54; Martínez Arce, María Dolores, *Aproximación a la justicia en Navarra*…, (n. 716), pp. 104-105; Ramis Barceló, Rafael y Ramis Serra, Pedro, *Los grados de la Universidad de Irache*…, (n. 2572), p. 295.

Nació en Galilea, jurisdicción de la villa de Ocón en La Rioja, y fue bautizado en su parroquial el 15 de abril de 1610[7655]; y murió en Madrid en 8 agosto de 1667 en la corredera baja de San Pablo[7656].

Hijo legítimo del capitán don Pedro Beltrán de Arnedo, natural de Galilea, regidor por su estado de hijosdalgo en 1615; y de doña Ana María de Arnedo, natural del lugar del Villar, jurisdicción de la ciudad de Arnedo, hermana entera de don **Martín Iñíguez de Arnedo**, nacido en Villar de Arnedo en 1593 y muerto en Madrid en 1667, caballero de la Orden de Santiago en 1649, recibido por colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca en 1623, salió de él con plaza de alcalde de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1632, promovido a oidor allí mismo en 1637, pasó oidor del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda en 1641 y a consejero del Real de Castilla en 1648.

Sus abuelos paternos fueron don Pedro Beltrán, natural de Galilea; y doña Ana de Zenzano, natural de Galilea[7657].

Sus abuelos maternos fueron don Juan de Arnedo, natural del lugar de Vergasa, jurisdicción de la ciudad de Arnedo, vecino del Villar y su regidor por el estado de hijosdalgo en 1616, 1624 y 1626, y su diputado en 1623 por el referido estado[7658]; y doña María Merino de Pesquera, natural del lugar del Villar[7659].

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don **José Beltrán de Arnedo**, nacido en Galilea en 1621 y muerto en Madrid en 1676, recibido por colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca en 1643, salió de él con plaza de juez de la Audiencia de los Grados de Sevilla en 1653, promovido a oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1657, destinado como corregidor de Guipúzcoa en 1660, pasó a alcalde de Casa y Corte en 1663, a fiscal del Consejo Real de Castilla en 1671 y a consejero de este Consejo en 1672.

2.º) Don **Martín Manuel Beltrán de Arnedo**, nacido en Galilea, recibido por colegial del Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca en 1648, salió de él con plaza de fiscal de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1670, promovido a oidor allí mismo en 1672, a regente del Consejo Real de Navarra en 1677, consejero togado del de Hacienda en 1678 y a consejero del Real de Castilla en 1683.

En 1666 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago[7660].

[7655] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 956, «Documentos», doc. 1, sin foliar: «En quince de abril de mil seiscientos y diez baptice io Juan de ochoa a Pedro hijo de Pedro Beltran y de Ana Maria de Arnedo, fueron sus padrinos Miguel merino y franca munilla y por ser verdad lo firme= juan ochoa».

[7656] Fernández García, Matías, *Parroquias madrileñas de San Martín y San Pedro el Real…*, (n. 307), p. 175; *cfr.* Bhscv. Ms. 174, fol. 67r: «[…] el año de 1663 le dio plaza en el Consejo de las Indias, donde murio año de 1667 por Agosto».

[7657] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 955, sin foliar, «Genealogia del L.do D. Joseph Beltran de Arnedo».

[7658] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 956, fol. 25v-26v; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.099, fol. 34v.

[7659] Simón Díaz, José, «Nobiliario riojano…», (n. 7586), p. 318.

[7660] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 956; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 4.108; *cfr.* Simón Díaz, José, «Nobiliario riojano», (n. 7586), p. 319.

El 26 de septiembre de 1637 fue elegido colegial del Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca[7661], y su primera matrícula como tal colegial canonista es la de 16 de noviembre de 1637[7662]. Acabados sus años de estatuto permaneció como colegial huésped y en este carácter constaba en su matrícula para el curso de 1647 en 1648[7663]. No olvidó las obligaciones contraídas para con su Colegio y, así, le dejó un legado de cien doblones[7664].

Dedicado a la carrera de las cátedras en Universidad de Salamanca, leyó las cursatorias de Instituta Código en 1648 y en este mismo año pasó a la de Digesto Viejo[7665].

Salió del Colegio provisto en la fiscalía del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Granada por ascenso de don Francisco de Valderrama y Haro, y se le expidió su título por real cédula fechada en 4 de julio de 1649[7666]. Prestó juramento y tomó la posesión el 27 de octubre de 1650[7667], pero lo hizo en la fiscalía de lo civil que se hallaba vacante por el ascenso a oidor de del licenciado don Alonso Flores Valdés y, al poco tiempo, hizo presente: «Que su ocupación es de mayor trabajo que la del Crimen por asistir continuamente a quatro Salas de oidores y a la de hijosdalgo y dos días a la semana a la Junta de poblaciones, y tiene menos veinte mil mr.s de salario que el fiscal del crimen que goça trescientos mil mr.s, y en su conformidad se le ha librado a su cumplimiento en penas de Cámara a sus anteçesores», por lo que suplicaba que se mandare hacer lo mismo con él y, accediéndose a su petición, por real cédula fechada en San Lorenzo el 18 de octubre de 1651, se mandó al presidente y oidores de la Audiencia y Chancillería Real de Granada que proveyeran y dieran orden para que: «[E]l Reçeptor de penas de Cámara de esa Audiençia, de lo proçedido de ellas dé y pague al dho. D. P.º Beltrán de Arnedo, o a quien por el los hubiere de haber, los dos veinte mil mrs. a cumplimiento de los dos trecientos mil de salario en cada uno de los años que sirviere la fiscalía de lo civil»[7668].

Fue promovido a una plaza supernumeraria de oidor en la misma Audiencia y Chancillería Real de Granada, «con que en su lugar se consuma la primera que vacare», de la que se le expidió título por real cédula fechada en Madrid el 22 de noviembre de 1654[7669], y en este tiempo, de orden real, visitó la capilla real de la ciudad de Granada[7670].

Se le hizo merced de la regencia de la Audiencia de los Grados de Sevilla, en lugar del licenciado don Alonso Ramírez de Prado que pasaba a una plaza del Consejo Real de Castilla, se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 4 de octubre de 1660[7671], y prestó juramento y tomó la posesión en 11 de diciembre de 1660[7672].

7661 Bhscv. Ms. 174, fol. 67r; Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de San Bartholomè…*, (n. 721), II.ª Parte, Tomo I, fol. 228, 232; Fernández Catón, José María, «El Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo…», (n. 734), n. 264, p. 305.

7662 Au-Salamanca, libro 345, fol. 6r: «Don Pedro Beltran Arnedo C.».

7663 Au-Salamanca, libro 355, fol. 6v.

7664 Bhscv. Ms. 174, fol. 67r.

7665 Au-Salamanca, libro 356, fol. 10v; Bhscv. Ms. 174, fol. 67r; Esperabé Arteaga, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca…*, (n. 112), II, pp. 442, 444, 445.

7666 Ahn. Consejos, libro 727, fol. 489r; *cfr.* Bhscv. Ms. 174, fol. 67r; Gan Giménez, Pedro, *La Real Chancillería de Granada…*, (n. 603), p. 197.

7667 Gan Giménez, Pedro, *La Real Chancillería de Granada…*, (n. 603), p. 197.

7668 Ahn. Consejos, libro 728, fol. 78r-78v.

7669 Ahn. Consejos, libro 728, fol. 201v-202r; *cfr.* Bhscv. Ms. 174, fol. 67r; Gan Giménez, Pedro, *La Real Chancillería de Granada…*, (n. 603), p. 197.

7670 Bhscv. Ms. 174, fol. 67r.

7671 Ahn. Consejos, libro 728, fol. 425v-426v.

7672 Arana de Varflora, Fermín, *Compendio historico descriptivo de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla, Metropoli de Andalucia*, en la Oficina de Vázquez Hidalgo y Compañía, 1789, «Apendice a la Prime-

Fue promovido a una plaza de oidor del Consejo Real de las Indias, en la vacante por el paso de don Gil de Castejón a otra del Consejo Real de Castilla, y se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 11 de febrero de 1664[7673].

La reina gobernadora: «Teniendo consideracion a lo mucho y bien que Vos el L. D. P.º Veltran de Arnedo, cav.ro de la orden de santi.º me aveis servido en las ocupaciones, y exerçiçio de las plaças que aveis tenido de fiscal y oydor de la chan.ª de Gran.da Reg.te de la Audi.ª de Sev.ª y ultimamente en la del mi Conss.º de las Yndias, proçediendo en todo con la retitud y limpieça que es notorio, hallandome con entera satisfaz.on del zelo con que lo aveis continuado, de que me tengo y doy por servida, y aviendo entendido no os hallavades con las fuerças y salud que hasta aquí para continuarlo en la dha plaça», tuvo por bien jubilarle y excusarle «del exerçiçio della conservandoos en los honores sueldo casa de aposento y demas emolumentos que oy goçais y aveis goçado con la dha plaça sin limitacion alguna», y así se comunicaba por real cédula fechada en Madrid el 15 de junio de 1667[7674].

Beltrán de Arnedo sobrevivió menos de dos meses a su jubilación, pues le sorprendió la muerte en la villa y corte en los primeros días de agosto de 1667[7675].

---

ra y Segunda Parte», p. 37; Ortiz de Zúñiga, Diego, *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla metrópoli de la Andalucía*, III, Madrid, en la Imprenta Real, 1796, p. 422; Gan Giménez, Pedro, *La Real Chancillería de Granada…*, (n. 603), p. 197.

7673 Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 36, 217-221; Ahn. Consejos, libro 729, fol. 98v; *cfr.* Schäfer, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias…*, (n. 229), I, p. 362.

7674 Ahn. Consejos, libro 729, fol. 225v-226v.

7675 Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 36, 217-221; Ahn. Consejos, libro 727, fol. 489r; Ahn. Consejos, libro 728, fol. 78r-78v, 201v-202r, 425v-426v; Ahn. Consejos, libro 729, fol. 98v, 225v-226v; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 956; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.099; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 4.108; Au-Salamanca, libro 345, fol. 6r; Au-Salamanca, libro 355, fol. 6v; Au-Salamanca, libro 356, fol. 10v; Bhscv. Ms. 174, fol. 67r; Arana de Varflora, Fermín, *Compendio historico descriptivo…*, (n. 7672), *Apéndice*, p. 37; Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de San Bartholomè…*, (n. 721), II.ª Parte, Tomo I, fol. 228, 232; Ortiz de Zúñiga, Diego, *Anales eclesiásticos y seculares…*, (n. 7672), III, p. 422; Schäfer, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias…*, (n. 229), I, p. 362; Simón Díaz, José, «Nobiliario riojano…», (n. 7586), pp. 318-319; Fernández Catón, José María, «El Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo…», (n. 734), p. 305; Gan Giménez, Pedro, *La Real Chancillería de Granada…*, (n. 603), p. 197; Fernández García, Matías, *Parroquias madrileñas de San Martín y San Pedro el Real…*, (n. 307), p. 175;

461 Beltrán de Guevara, Antonio (Castilla)

Nació en Ciudad Real[7676] en 1533; y murió en León en 21 de septiembre de 1591[7677].

Estudió en la Universidad de Salamanca y en ella se graduó de bachiller en leyes[7678]. En la Universidad de Sevilla, pocos días antes de abandonar la ciudad para pasar a una plaza en el Consejo Real de Castilla, se graduó de licenciado en leyes el 16 de septiembre de 1589[7679], y en ese mismo día recibió el grado de bachiller en cánones «por suficiencia»[7680] y el de licenciado en la misma facultad[7681].

Beltrán de Guevara inició sus servicios cuando era presidente del Consejo de Castilla el cardenal Diego de Espinosa, cuando fue nombrado alcalde mayor «del adelantam.º de castilla en el partido de campos», con comisión de tomar la residencia a su antecesor el licenciado Diego de Hoyo, y se le despachó su título en Aranjuez el 27 de mayo de 1569[7682]. Sirvió este oficio poco más de dos años, pues fue nombrado en su lugar el licenciado Hernández de Córdoba, con cargo de tomarle la residencia, con título fechado en El Escorial el 21 de diciembre de 1571 y el dicho licenciado Hernández de Córdoba tomó las varas el 4 de febrero de 1572[7683].

Pocos meses más tarde se le hizo merced de una de las dos plazas acrecentadas de juez de la Audiencia de los Grados de Sevilla, y se le expidió título por real cédula fechada en Madrid el 16 de marzo de 1572[7684].

Siete años más tarde fue promovido a una alcaldía del crimen en la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en la vacante de don Gaspar de Escudero, se le despachó su título por real cédula fechada en Ateca el 5 de junio de 1579[7685] y prestó juramento y tomó la posesión en 15 de junio de ese mismo año. Permaneció en el servicio de este oficio hasta el 3 de noviembre de 1581, día en que se despidió del Acuerdo para pasar a un nuevo destino[7686].

Fue promovido a la regencia de la Audiencia de los Grados de Sevilla, en la vacante que dejaba el paso del doctor Fernández Cogollos al Consejo Real, y se le despachó su título por real cédula fechada en Lisboa el 10 de septiembre de 1581[7687].

La Cámara de Castilla lo incluyó en su consulta de 23 de noviembre de 1588, para una vacante de oidor del Consejo de Indias, aunque en ella sólo llevaba el voto del camarista Juan Tomás, que decía de Beltrán de Guevara que era: «[R]egente de la Audy.ª de Sevylla, que ha siete años que sirve en ella y es hombre de mucha inteligençia y experiençia y buen

---

[7676] Au-Sevilla, libro 624, «Grados Maiores en todas Facultades, Bachilleres en medicina, Bachilleres por suficiencia en Canones y Leies desde 1582 hasta 1590», fol. 146r.

[7677] Ezquerra Revilla, Ignacio J., «Beltrán de Guevara, Antonio», en Martínez Millán, José y Carlos Morales, Carlos Javier de, *Felipe II (1527-1598). La configuración de la monarquía*..., (n. 3393), p. 332, quien le da por nacido en Ciudad Rodrigo y afincado en Ciudad Real.

[7678] Au–Sevilla, libro 624, «Grados Maiores en todas Facultades, Bachilleres en medicina, Bachilleres por suficiencia en Canones y Leies desde 1582 hasta 1590», fol. 146r.

[7679] Ídem, fol. 146r-146v.

[7680] Ídem, fol. 147r-147v.

[7681] Ídem, fol. 148r-148v.

[7682] Ahn. Consejos, libro 707, fol. 7r.

[7683] Ídem, fol. 15v.

[7684] Ahn. Consejos, libro 707, fol. 153v.

[7685] Ídem, fol. 173v.

[7686] Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los alcaldes de lo criminal*…, (n. 785), pp. 70-71.

[7687] Ahn. Consejos, libro 707, fol. 184r.

juez»[7688]. No bajó nombrado, pero antes de que pasara un año, fue consultado por la misma Cámara de Castilla el 18 de junio para una vacante del Consejo de Castilla, esta vez incluido en el cuatro lugar de los propuesto por el presidente y por el camarista Juan de Guardiola, y en esta ocasión la real voluntad se inclinó por Beltrán de Guevara[7689].

Así, entonces, se le expidió su título de consejero del Consejo Real de Castilla, en la vacante que dejaba el paso de don Pedro Portocarrero a la silla de Calahorra, por real cédula fechada en San Lorenzo el 2 de septiembre de 1589[7690], y prestó juramento y tomó la posesión el 5 de octubre de ese mismo año[7691].

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo Real hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don Juan de Morillas Osorio[7692], oidor que era de la Audiencia y Chancillería Real de Granada[7693].

[7688] Gómez Rivero, Ricardo, «Cámara de Castilla (1588-1598)», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, LXX, Madrid, 2000, p. 154.

[7689] Ídem, pp. 158, 160, 175.

[7690] Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 7, 973-980; Ahn. Consejos, libro 707, fol. 203r.

[7691] Gómez Rivero, Ricardo, «Cámara de Castilla...», (n. 7688), p. 175.

[7692] Ahn. Consejos, libro 707, fol. 218r.

[7693] Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 7, 973-980; Ahn. Consejos, libro 707, fol. 7r, 15v, 153v, 173v, 184r, 203r, 218r; Au-Sevilla, libro 624, fol. 146r-146v, 147r-147v, 148r-148v; Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los alcaldes de lo criminal…*, (n. 785), pp. 70-71; Ezquerra Revilla, Ignacio J., «Beltrán de Guevara,…», (n. 7677), p. 332; Gómez Rivero, Ricardo, «Cámara de Castilla...», (n. 7688), pp. 154, 158, 160, 175.

Nació en Ciudad Real, de familia originaria de Vizcaya[7694]; y murió, según Gams, antes del 5 de diciembre de 1573[7695], pero ya el 10 de noviembre de aquel año el cabildo de su iglesia de Vich se hallaba en sede vacante, por lo que hubo de morir unos días antes[7696].

Hijo legítimo de don Juan del Saz y Guevara; y de doña María de Cervera, hija que era de don Jerónimo de Cervera y de doña Francisca Carrillo de Loaisa[7697].

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don Francisco de Guevara Loaisa, que contrajo matrimonio con doña Catalina de Céspedes Martibáñez, padres que fueron de don Martín de Guevara, comisario del Santo Oficio de la Inquisición[7698].

En la Universidad de Salamanca estudió «derechos e oyó todo el curso de leyes e por sus cursos se graduó de bachiller»[7699]. Según Ruiz de Vergara y el marqués de Alventos (I), recibió también el grado de licenciado en esta facultad[7700].

El 18 de octubre de 1557 fue recibido por capellán de manto interior del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca[7701].

Salió de su Colegio el 8 de octubre de 1559 para ir a servir el oficio de inquisidor apostólico del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Granada y en 1566 fue promovido a igual plaza en el tribunal de Toledo[7702].

El inquisidor general don Fernando de Valdés le encomendó en 1569 la visita general de todas las inquisiciones de España y, al mismo tiempo, le hizo merced de una plaza de consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición con el salario anual de trescientos mil maravedíes[7703].

Don Felipe II lo presentó para el obispo de Mazzara en Sicilia, en lugar de don Jacobo Lomelino que pasaba a la silla de Palermo, y fue preconizado el 24 de septiembre de 1571[7704] y, según Gams, no tomó la posesión de su silla, en la que entró don Antonio Lombardo, que fue preconizado el 16 de enero de 1573[7705].

7694 Ruiz de Vergara y Álava, Francisco y Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomè…*, (n. 18), I.ª Parte, fol. 378.

7695 Gams, Pius Bonifacius, *Series episcoporum…*, (n. 2286), p. 90; *cfr.* Sánchez Rivilla, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros…», (n. 150), p. 310.

7696 Nadal, Luis B., *Episcopologio de Vich*, III, Vich, Imprenta de la viuda de R. Anglada, 1904, pp. 15-16.

7697 Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/304, fol. 9r.

7698 Ibídem.

7699 Beltrán de Heredia, Vicente, *Cartulario de la Universidad de Salamanca. La Universidad en el siglo de oro*, IV, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1972, pp. 275-276.

7700 Ruiz de Vergara y Álava, Francisco y Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomè…*, (n. 18), I.ª Parte, fol. 378.

7701 Ibídem.

7702 Ídem, I.ª Parte, fol. 379.

7703 Ruiz de Vergara y Álava, Francisco y Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomè…*, (n. 18), I.ª Parte, fol. 379; Pizarro Llorente, Henar, «Beltrán de Guevara, Juan», en Martínez Millán, José y Carlos Morales, Carlos Javier de, *Felipe II (1527-1598). La configuración de la monarquía...*, (n. 3393), p. 332; Sánchez Rivilla, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros…», (n. 150), p. 310.

7704 Van Gulik, Guilelmus y Eubel, Conrad, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 3333), III, p. 239; Fernández Collado, Ángel, *Obispos de la provincia de Toledo, 1500-2000*, Toledo, Estudios Teológicos de San Ildefonso, 2000, p. 63.

7705 Gams, Pius Bonifacius, *Series episcoporum…*, (n. 2286), p. 949.

Presentado al obispado de Vich, en la vacante por el paso de fray Benito de Tocco a la diócesis de Gerona, fue preconizado el 9 de enero de 1573[7706]. Tomó la posesión de su silla el 29 de abril de 1573, por su procurador Pedro Viver, y entró en su sede el 7 de mayo siguiente, y a las seis de la tarde de aquel día prestó juramento en el cabildo de su catedral[7707].

El 16 de enero de 1573 había sido preconizado arzobispo titular de Nicaea[7708], y murió antes de que acabara ese mismo año, sin que los pocos meses que gobernó su iglesia de Vich le dieran más tiempo que a visitar su diócesis[7709].

[7706] Gams, Pius Bonifacius, *Series episcoporum*…, (n. 2286), p. 90; Van Gulik, Guilelmus y Eubel, Conrad, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi*..., (n. 3333), III, p. 332; Barrio Gozalo, Maxiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles*…, (n. 135), p. 456.

[7707] Nadal, Luis B., *Episcopologio de Vich*…, (n. 7696), III, p. 13.

[7708] Van Gulik, Guilelmus y Eubel, Conrad, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi*..., (n. 3333), III, p. 257.

[7709] Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/304, fol. 9r; Ruiz de Vergara y Álava, Francisco y Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomè*…, (n. 18), I.ª Parte, fol. 378-379; Gams, Pius Bonifacius, *Series episcoporum*…, (n. 2286), pp. 90, 949; Nadal, Luis B., *Episcopologio de Vich*…, (n. 7696), III, pp. 13-17; Van Gulik, Guilelmus y Eubel, Conrad, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi*..., (n. 3333), III, pp. 239, 257, 332; Beltrán de Heredia, Vicente, *Cartulario de la Universidad de Salamanca*…, (n. 7699), IV, pp. 275-276; Sánchez Rivilla, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros…», (n. 150), p. 310; Pizarro Llorente, Henar, «Beltrán de Guevara…», (n. 7703), p. 332; Barrio Gozalo, Maxiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles*…, (n. 135), p. 456; Fernández Collado, Ángel, *Obispos de la provincia de Toledo*…, (n. 7704), p. 63.

463 Beltrán de Guevara y Figueroa, Juan (Italia)

Nació en Medina de las Altas Torres en 1540[7710]; y murió en Villapando, de camino a Madrid, el 22 de mayo de 1622[7711]. Su cuerpo cadáver fue trasladado a Santiago y ahí fue depositado en el convento de San Francisco, hasta que el 12 de enero de 1628 fue llevado a su sepulcro en la iglesia catedral[7712].

Hijo legítimo de don Pedro Vélez de Guevara; y de doña Mayor de Figueroa[7713].

Estudió cánones y leyes en la Universidad de Salamanca y en ella leyó algunas cátedras de leyes[7714].

A su pluma se deben las siguientes obras:

1.ª) *Propugnaculum ecclesiasticae libertatis et pontificiae potestatis adversus leges Venetiis latas et contra earum defensores*, publicado en Roma, apud Lepidum Facium, en 1607, dedicado al papa Paulo V[7715].

21.ª) *Iuris allegatio in fauorem dominorum deputatorum principatus Cathaloniae, & quarundam Universitatum Principatus, contra D. Christophorum de Zanoguera Militem Ordinis Divi Ioannis Valentinum, Super nullitatibus, & impedimento executionis cuiusdam Brevis foelicis recordationis Gregorij XIIII*, impreso en folio sin indicación de lugar ni año, pero de 1592 o muy poco posterior a este año[7716].

3.ª) *Pro jure Philippi Regis II. Catholici ad successionem regni Portugaliae*, manuscrita y, según creía Nicolás Antonio, nunca impresa[7717].

4.ª) *Discursos del origen, principio, y uso de la Monarchía de Sicilia, desde el Conde Rogerio, por mas de quinientos años, hasta el Rey Don Felipe Tercero*, impresa en Valladolid, por Luis Sánchez, en 1605, escrita contra las disquisiciones del cardenal Baronio en el tomo XII de sus *Anales*[7718].

5.ª) *De adventu Sancti Iacobi in Hispaniam*, texto manuscrito[7719], del que se conserva un ejemplar en la Biblioteca Nacional de España[7720].

7710 González Dávila, Gil, *Teatro eclesiastico de las iglesias metropolitanas y catedrales de los reynos de las dos Castillas*…, (n. 3367), I, fol. 116; *cfr.* Antonio, Nicolás, *Bibliotheca Hispana Nova*…, (n. 721), I, fol. 659 escribía que murió más que octogenario en 1622: «morbo letali oppressus, Villalpandi in itinere diem extremum vidit, plusquam octogenarius, X kalendis Junii anno MDCXXIII».

7711 Antonio, Nicolás, *Bibliotheca Hispana Nova*…, (n. 721), I, fol. 659; Gams, Pius Bonifacius, *Series episcoporum*…, (n. 2286), p. 27; Barrio Gozalo, Maxiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles*…, (n. 135), p. 446.

7712 López Ferreiro, Antonio, *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela*, IX, Santiago, Imp. y Enc. del Seminario Conciliar Central, 1907, pp. 60-61

7713 González Dávila, Gil, *Teatro eclesiastico de las iglesias metropolitanas y catedrales de los reynos de las dos Castillas*…, (n. 3367), I, fol. 116; Antonio, Nicolás, *Bibliotheca Hispana Nova*…, (n. 721), I, fol. 659.

7714 Ahn. Consejos, legajo 13.529, n. 15.

7715 Antonio, Nicolás, *Bibliotheca Hispana Nova*…, (n. 721), I, fol. 659; *cfr.* García y García, Antonio «Juristas salmantinos…», (n. 112), p. 146.

7716 Ejemplar en Bne. Ve/36/55.

7717 Antonio, Nicolás, *Bibliotheca Hispana Nova*…, (n. 721), I, fol. 659; *cfr.* García y García, Antonio «Juristas salmantinos…», (n. 112), p. 146.

7718 González Dávila, Gil, *Teatro eclesiastico de las iglesias metropolitanas y catedrales de los reynos de las dos Castillas*…, (n. 3367), I, fol. 116; Antonio, Nicolás, *Bibliotheca Hispana Nova*…, (n. 721), I, fol. 659; *cfr.* García y García, Antonio «Juristas salmantinos…», (n. 112), p. 146.

7719 Antonio, Nicolás, *Bibliotheca Hispana Nova*…, (n. 721), I, fol. 659; *cfr.* García y García, Antonio «Juristas salmantinos…», (n. 112), p. 146.

7720 Bne. Ms. 1.584.

6.ª) *De conservando aerario regio*, manuscrita[7721].
7.ª) *De maledecis regum*, manuscrita[7722]
8.ª) *Discursos de los moriscos*, manuscritos[7723].
9.ª) *Discursos matrimoniales*, manuscritos[7724].

Obtuvo en oposición la canonjía doctoral en la iglesia catedral de Ávila[7725]. Hallábase en este oficio cuando en 1586, por mandado de don Felipe II, hizo oficio de notario: «[Q]uando aquella Magestad donò el Convento del Escurial con su dotacion a la Orden de S. Geronimo […] y en el año 1592 le nombrò Filipe II por uno de los Iuezes del pleito matrimonial de don Antonio de Toledo, Duque de Alva»[7726].

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 18 de marzo de 1600, se le concedió la resulta de juez de la Audiencia de los Grados por promoción de don Diego López Bueno a oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid[7727]. No pasó a este destino, pues casi de inmediato, se le hizo merced de una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en lugar de don Egas Venegas Girón, que había pasado al Consejo Real de las Órdenes, se le despachó su título por real cédula fechada en Tordesillas el 10 de julio de 1600[7728], y prestó juramento y tomó la posesión en Valladolid el 31 de julio de ese mismo año[7729].

Fue promovido a una plaza de oidor de la Contaduría Mayor de Hacienda, en lugar de don Juan González de Solórzano, que había pasado al Consejo Real de las Indias, y se le expidió su título por real cédula fechada en Valladolid el 2 de diciembre de 1604[7730].

El 15 de diciembre de 1605 fue preconizado obispo de Patti[7731], pero ya en septiembre de 1606 don Felipe III lo presentó al arzobispado de Salerno, por el paso de don Mario Bolognini a la silla de Crotona, fue preconizado por el papa Paulo V el 4 de diciembre de ese mismo año[7732], y consagrado en Roma cuatro días más tarde en la iglesia de Santiago de los Españoles por el cardenal Octavio Paravicino[7733]. En ese mismo año se le había confiado la visita del reino de Nápoles, cuya comisión se le ha-

---

7721 Antonio, Nicolás, *Bibliotheca Hispana Nova*…, (n. 721), I, fol. 659; *cfr.* García y García, Antonio «Juristas salmantinos…», (n. 112), p. 146.

7722 Ibídem.

7723 Ibídem.

7724 Ibídem.

7725 González Dávila, Gil, *Teatro eclesiastico de las iglesias metropolitanas y catedrales de los reynos de las dos Castillas*…, (n. 3367), I, fol. 116; Antonio, Nicolás, *Bibliotheca Hispana Nova*…, (n. 721), I, fol. 659.

7726 González Dávila, Gil, *Teatro eclesiastico de las iglesias metropolitanas y catedrales de los reynos de las dos Castillas*…, (n. 3367), I, fol. 116.

7727 Ahn. Consejos, legajo 13.529, n. 15.

7728 Ahn. Consejos, libro 707, fol. 256r.

7729 Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil*…, (n. 502), p. 76.

7730 Ahn. Consejos, libro 707, fol. 332v.

7731 Gams, Pius Bonifacius, *Series episcoporum*…, (n. 2286), p. 953.

7732 Ughello, Ferdinando, *Italia Sacra, sive De episcopis Italiae, et insularum adjacentium*, VII, Venetiis, apud Sebastianum Coleti, 1721, col. 443; Gams, Pius Bonifacius, *Series episcoporum*…, (n. 2286), p. 919; Gauchat, Patritium, *Hierarchia catholica medii et recentioris aevi*…, (n. 4002), IV, p. 301.

7733 González Dávila, Gil, *Teatro eclesiastico de las iglesias metropolitanas y catedrales de los reynos de las dos Castillas*…, (n. 3367), I, fol. 116.

bía despachado el 23 de marzo de 1606[7734], junto a unas detalladas instrucciones para llevarla a cabo[7735].

En 1611 don Felipe III había suplicado al papa que concediera a Beltrán de Guevara el capelo cardenalicio, «y ya que no pudo ser, lo presentó para el Obispado de Vadajoz», como el mismo monarca escribía al prelado desde San Lorenzo el 21 de octubre de 1611[7736]. Fue preconizado como tal obispo de Badajoz el 28 de noviembre de 1611, en la vacante por muerte de don Andrés Fernández de Córdoba[7737] y, para acudir a aquella silla, dejó Salerno y llegó a los reinos de España a principios de 1613[7738].

Por las indisposiciones del presidente del Consejo de Italia don Juan Fernández de Velasco y Tobar, fue nombrado para que asistiera y gobernara en el Consejo Supremo de Italia: «[S]egún y de la manera y con la misma auctoridad y preheminencias que lo hizieron los Doctores Gaspar de Quiroga y Fran^co^ Hernandez de Lievana el tiempo que por mandado del Rey mi señor y Padre que aya gloria asistieron al gobierno del teniendo el primer lugar y asiento y firmando en los despachos de Naps. por Prothonotario y Gran Camarlengo [...] y sin que proceda juramento ni otra solemnidad os reciban tengan y traten honren y respeten por tal governador del dicho Tribunal», como se consignaba en su título expedido por real cédula fechada en Aranjuez el 15 de abril de 1613[7739]. En ese mismo día tomó la posesión del gobierno del dicho Consejo de Italia, sin que prestara especial juramento[7740].

Don Felipe III lo promovió al arzobispado de Santiago de Compostela el 12 de enero de 1615, en lugar del fallecido don Maximiliano de Austria, y fue preconizado el 26 de febrero de ese mismo año[7741]. Tomó la posesión de esta silla el 9 de abril de 1615, por poderes que había conferido en Madrid el 23 de marzo de ese mismo año al agustino fray Fernando de Vera, obispo de Bugía, al que luego nombró como su obispo auxiliar, y sólo hizo su entrada en Santiago de Compostela el 22 de julio de 1618[7742].

7734 Ags. Secretarías Provinciales, legajo 227.

7735 Ags. Secretarías Provinciales, legajo 235.

7736 González Dávila, Gil, *Theatro eclesiastico de la Iglesia y Ciudad de Vadajoz. Vidas de sus Obispos, y cosas memorables de su Obispado*, Madrid, 1618, fol. 68-70; González Dávila, Gil, *Teatro eclesiastico de las iglesias metropolitanas y catedrales de los reynos de las dos Castillas*…, (n. 3367), I, fol. 116-117.

7737 Ags. Patronato Real, leg. 67, doc. 56; Gams, Pius Bonifacius, *Series episcoporum*…, (n. 2286), p. 11; Gauchat, Patritium, *Hierarchia catholica medii et recentioris aevi*…, (n. 4002), IV, p. 269; Barrio Gozalo, Maxiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles*…, (n. 135), p. 420; Comella Gutiérrez, Beatriz, «Los nombramientos episcopales para la Corona de Castilla bajo Felipe III, según el Archivo Histórico Nacional: Una aproximación», en *Hispania Sacra*, LX, Madrid, julio-diciembre 2008, p. 719.

7738 González Dávila, Gil, *Teatro eclesiastico de las iglesias metropolitanas y catedrales de los reynos de las dos Castillas*…, (n. 3367), I, fol. 117.

7739 Ahn. Estado, libro 2.000, n. 6; Ags. Secretarías Provinciales, libro 635, fol. 130r-130v.

7740 Bne. Ms. 989, n. 27, «Servicios prestados por Don Juan Beltrán de Guevara, arzobispo-obispo de Badajoz, como Gobernador del Consejo de Italia, desde el 15 de abril de 1613 a 28 de julio 1615».

7741 Gams, Pius Bonifacius, *Series episcoporum*…, (n. 2286), p. 27; Gauchat, Patritium, *Hierarchia catholica medii et recentioris aevi*…, (n. 4002), IV, p. 158; Barrio Gozalo, Maxiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles*…, (n. 135), p. 446; Comella Gutiérrez, Beatriz, «Los nombramientos episcopales…», (n. 7737), p. 720.

7742 López Ferreiro, Antonio, *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago*…, (n. 7712), IX, pp. 41-44.

Durante su episcopado celebró dos sínodos, uno en 1619 y otro en 1621[7743], y permaneció en esta silla hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don Luis Fernández de Córdoba, obispo que era de Málaga[7744].

7743 Ídem, pp. 52-53.

7744 Ags. Patronato Real, leg. 67, doc. 56; Ags. Secretarías Provinciales, legajo 227; Ags. Secretarías Provinciales, legajo 235; Ags. Secretarías Provinciales, libro 635, fol. 130r-130v; Ahn. Consejos, legajo 13.529, n. 15; Ahn. Consejos, libro 707, fol. 256r, 332v; Ahn. Estado, libro 2.000, n. 6; Bne. Ms. 989, n. 27; González Dávila, Gil, *Theatro eclesiastico de la Iglesia y Ciudad de Vadajoz*…, (n. 1689), fol. 68-70; González Dávila, Gil, *Teatro eclesiastico de las iglesias metropolitanas y catedrales de los reynos de las dos Castillas*…, (n. 3367), I, fol. 116-118; Ughello, Ferdinando, *Italia Sacra*…, (n. 7732), VII, col. 443; Antonio, Nicolás, *Bibliotheca Hispana Nova*…, (n. 721), I, fol. 659; López Ferreiro, Antonio, *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago*…, (n. 7712), IX, pp. 41-63; Gams, Pius Bonifacius, *Series episcoporum*…, (n. 2286), pp. 11, 27, 919, 953; Gauchat, Patritium, *Hierarchia catholica medii et recentioris aevi*…, (n. 4002), IV, pp. 158, 269, 301; García y García, Antonio «Juristas salmantinos…», (n. 112), pp. 144-146; Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil*…, (n. 502), p. 76; Barrio Gozalo, Maxiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles*…, (n. 135), pp. 420, 446; Comella Gutiérrez, Beatriz, «Los nombramientos episcopales…», (n. 7737), pp. 719, 720.

464 **BELVIS DE MONCADA Y PIZARRO, Valentín.** *Marqués de Villanueva de Duero. Conde de Villariezo. Conde de Villaverde* (Guerra)

Nació en Madrid el 3 de noviembre de 1762 y fue bautizado en su parroquial de San Martín dos días después[7745]; y murió en la misma villa y corte el 29 de diciembre de 1823[7746].

Hijo legítimo de don Pascual Benito Belvis de Moncada Ibáñez de Espinosa, nacido en Valencia y bautizado en su parroquial de San Lorenzo el 22 de junio de 1727[7747], y muerto en Madrid en 1781 bajo poder para testar otorgado allí mismo a favor de su mujer en 18 de noviembre de 1756 ante el escribano Alonso Merino y en cuya virtud fue extendido por su viuda en Madrid el 15 de septiembre de 1781 ante el escribano Ventura Elipe[7748], marqués de Mondéjar (XIV), grande de España, conde de Tendilla (XVI), marqués de Valhermoso (XIV), marqués de Agrópoli (IX), marqués de Bélgida (IV), y de otros títulos de su casa, y de doña Florencia Dominga Antonia Josefa María de la Concepción Ramona Gertrudis Francisca Pizarro Picolomini de Aragón, nacida en Madrid el 20 de junio de 1727 y bautizada dos días después en su parroquial de San Justo y Pastor[7749], y muerta en Madrid el 4 de agosto de 1794, marquesa de San Juan de Piedras Albas (III), marquesa de Adeje (VII), marquesa de Orellana la Vieja (V), condesa de la Gomera (XII), señora de Alconchel (XII), y de otros señoríos de su casa, quienes habían contraído matrimonio en la dicha villa y corte el 17 de febrero de 1754[7750].

[7745] AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.426, fol. 14v-15v: «En la Yglesia Parroquial Monasterial de S.n Martin de Madrid a cinco dias de el mes de Noviembre de mil setecientos sesenta y dos años, Yo el Maestro Fr. Domingo de Ybarreta, Mro. General de la Religion Benedictina, Doctor theologo, Examinador Sinodal de este Arzobispado de Toledo, Abad y Cura propio de dho. R.l Monasterio y Parroquia bautizé solemnemente a Valentin, Carlos, Juan de la Cruz, Maria del Rosario, Natalio, Evasio, Francisco Xavier, Diego, Pasqual Baylon, Thadeo, Estanislao, Ramon, Inocensio, Josef, Antonio, Fran.co de Paula, Vicente Ferrer, Francisco de Sales, Joaquin, Miguel, Florencio, Ygnacio, Luis Beltran, Zeferino, Luis Gonzaga, Gil, Pedro de Alcantara, Thomas de Aquino y todos los Santos, hijo lexitimo y de lexitimo Matrimonio del Ex.mo Señor D. Pasqual Benito Belvis de Moncada, Ibañez de Mendoza, Fernandez de Velasco, y Carvajal Torres de Portugal, Cordoba Bocanegra y Pacheco, Soler y Marradas, Suarez de Mendoza y Bazan; y de la Ex.ma Señora D.a Florencia Pizarro Picolomini de Aragon Orellana y Sotomayor Herrera, Aguila y Roxas, Ponte, Juarez de Castilla y Llaveria, Marqueses de Belgida de Benavides y Villamayor, Condes de Villardompardo, de Sallento, y Villamonte, y del Sacro Romano Ymperio. Abuelos Paternos los Ex.mos Señores D.n Josef Vicente Belvis de Moncada y D.a Malla Ibañez de Mendoza, marqueses que fueron de Belgida &a = Abuelos Maternos los Ex.mos Señores D.n Juan Pizarro, Picolomini de Aragon, Vargas, Carvajal, Sotomayor y Orellana, Rubin de Celis, Roda, Fajardo y Coalla, Cavallero del Ynsigne Real Orden de San Genaro, Grande de España de primera clase, y D.a Juana Josefa de Herrera Ayala y Roxas, Marqueses de San Juan de Piedras Alvas y de Orellana; Nacio en tres de este presente mes y año en la Calle del Pez, Casas propias de sus Exmos. Señores Padres, fue su Padrino con licencia de Monseñor Nuncio, y de su superior el Padre Fr. Josef de la Purificacion, Religioso lego profeso del Orden de descalzo de Nra. Señora del Carmen, y le adverti el Parentesco Espiritual siendo presentes por Testigos Pedro Gonzalez Pbro, D.n Fran.co Aljoybar, y D.n Juan Davila y lo firmé = El Mro. Fr. Domingo de Ibarreta Abad y Cura propio de San Martin».

[7746] GM. 22-I-1824, N.o 10, p. 44; *cfr.* «Catálogo de los individuos de la Real Academia de San Fernando que han fallecido desde el año de 1805 hasta 1.o de enero de 1833», en *Resumen de las Actas de la Real Academia de San Fernando desde 24 de septiembre de 1808 hasta 27 de marzo de 1832*, Madrid, 1833, p. 250.

[7747] AHN. Estado-Carlos III, exp. 362, fol. 8v-9r.

[7748] AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.426, fol. 16r-25r; AHN. Estado-Carlos III, exp. 362, fol. 18r-21v.

[7749] AHN. Estado-Carlos III, exp. 362, fol. 55r-56r.

[7750] Ídem, fol. 10r-11r.

Sus abuelos paternos fueron don José Vicente Felipe Joaquín Belvis de Moncada, nacido en Valencia, entre seis y siete de la mañana, del domingo 17 de noviembre de 1697 y bautizado en su parroquial de San Lorenzo el lunes 18 de dicho mes y año[7751], y muerto bajo testamento otorgado en Madrid ante el escribano Diego Alonso Merino el 3 de marzo de 1753[7752], conde de Villar Dompardo, conde de Sallent y conde de Villamonte; y doña Olalla de la Concepción Francisca Xavier Ibáñez de Mendoza, nacida en Madrid el 10 de diciembre de 1698, crismada y oleada en su iglesia de San Luis el 22 de enero de 1699[7753], marquesa de Bélgida, quienes se habían desposado en la parroquia de San Martín de Madrid el 13 de octubre de 1717[7754].

Sus abuelos maternos fueron don Juan de la Cruz Francisco José María Pizarro Picolomini de Aragón, nacido en Madrid el 14 de diciembre de 1697 y bautizado en su iglesia de San Luis el 23 de dicho mes y año[7755], y muerto bajo testamento otorgado en Madrid ante el escribano Diego Alonso Merino el 22 de abril de 1771[7756], marqués de San Juan de Piedras Albas (II) y marqués de Orellana, caballero de la Real Orden de San Genaro, grande de España de primera clase; y doña Juana Josefa Dominga María del Carmen de Herrera Ayala y Roxas, nacida en el lugar de Garachico en Canarias el 31 de agosto de 1705 y bautizada en su parroquial de Santa Ana el 11 de septiembre de ese mismo año[7757], quienes habían contraído matrimonio en Madrid el 11 de agosto de 1725[7758].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Francisco Belvis de Moncada Escrivá y Boil, muerto bajo testamento otorgado en Jaén ante el escribano Sebastián de Medina el 7 de agosto de 1698[7759], marqués de Bélgida; y doña Francisca Belvis.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don José de Mendoza Ibáñez de Segovia, muerto bajo poder para testar conferido en la villa de Mondéjar el 18 de abril de 1730 ante el escribano Francisco Polo[7760], marqués de Mondéjar; y doña María Victoria Fernández de Velasco y Carvajal, quienes se habían desposado en la iglesia de San Luis de Madrid el 15 de agosto de 1687[7761].

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don FRANCISCO SILVESTRE PIZARRO DE ARAGÓN, nacido en el lugar de Román Gordo y bautizado en su iglesia del Salvador de Albalat el 19 de enero de 1670[7762], y muerto bajo poder para testar en cuya virtud se otorgó su testamento en Madrid ante el escribano José Merino y Francisco el 5 de abril de 1741[7763], marqués de San Juan de Piedras Albas (I), mayordomo y primer caballerizo de la reina, a quien se hizo merced de plaza del Consejo de Hacienda en 1696; y doña Isabel Rubín de Celis, quienes habían contraído matrimonio en el Real Palacio de la reina madre de Madrid el 28 de febrero de 1696[7764].

7751 Ídem, fol. 12r-12v.
7752 Ídem, fol. 22r-24v.
7753 Ídem, fol. 13r-13v.
7754 Ídem, fol. 14v-16r.
7755 Ídem, fol. 56v-57r.
7756 Ídem, fol. 63r-66v.
7757 Ídem, fol. 57v-58r.
7758 Ídem, fol. 58v-59v.
7759 Ídem, fol. 42r-47r.
7760 Ídem, fol. 25r-27r.
7761 Ídem, fol. 17r-17v.
7762 AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 2.048, fol. 37v-38r.
7763 AHN. Estado-Carlos III, exp. 362, fol. 68v-71v.
7764 Ídem, fol. 60r-61r.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Juan Bautista de Herrera y Ayala, natural del dicho lugar de Garachico, y muerto bajo testamento cerrado otorgado en el puerto de la Cruz de la Orotava el 1 de febrero de 1725 y abierto y publicado en la ciudad de La Laguna el 10 de marzo de 1737 ante el escribano público Baltasar Banderas[7765], conde de la Gomera; y doña María Francisca Luisa de Llarena Calderón y Viña, natural de la villa de La Orotava, quienes habían contraído matrimonio en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Peña del lugar y puerto de la Cruz de la citada villa de La Orotava el 17 de septiembre de 1702[7766].

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don Diego María del Rosario Belvis de Moncada y Pizarro, muerto antes que su padre[7767].

2.º) Juan de la Cruz Belvis de Moncada y Pizarro, nacido en Madrid el 1 de diciembre de 1756 y bautizado en su parroquial de San Martín el 4 de dicho mes y año[7768], marqués de Mondéjar y marqués de Bélgida, caballero gran cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III por real decreto fechado en 12 de noviembre de 1789[7769].

3.ª) Doña María de la Concepción Belvis de Moncada y Pizarro, condesa de Santa Eufemia[7770].

4.ª) Doña María de las Mercedes Belvis de Moncada y Pizarro[7771].

Por su matrimonio fue marqués de Villanueva de Duero, conde de Villariezo y conde de Villaverde, grande de España, gentilhombre de cámara con ejercicio de don Carlos IV desde 1802[7772], por real decreto de 15 de octubre de 1814 se le hizo merced de la gran cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III y sus pruebas fueron aprobadas en 9 de noviembre de 1814[7773], en 1815 se le concedió la cruz de la Real Orden de San Hermenegildo, y el 20 de octubre de 1819 se le concedió el collar de la Insigne Orden del Toisón de Oro[7774].

Contrajo matrimonio en Madrid, el 15 de agosto de 1795, con doña María de las Mercedes de Rojas y Tello, nacida en Olmedo el 12 de abril de 1774 y muerta en Toledo el 18 de marzo de 1836, marquesa de Villanueva de Duero (IV), condesa de Villamarciel y condesa de Villaverde[7775]. Era hija legítima de don Francisco Javier Atanasio Pedro Bernardo de Rojas y Hierro, nacido en Toledo el 2 de mayo de 1742 y bautizado dos días más tarde en su parroquial de Santo Tomé, muerto bajo testamento que había otorgado en Madrid el 22 de marzo de 1788, marqués de Villanueva de Duero (III), caballero de la Or-

[7765] Ídem, fol. 71v-75r.
[7766] Ídem, fol. 61v-62v.
[7767] AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.426, fol. 23v.
[7768] AHN. Estado-Carlos III, exp. 362, fol. 6v-7v.
[7769] AHN. Estado-Carlos III, exp. 362.
[7770] AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.426, fol. 23v.
[7771] Ibídem.
[7772] AGP. Expedientes personales, caja 1.099, exp. 19.
[7773] AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.426; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes…*, (n. 5511), II, pp. 62-63.
[7774] MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español…*, (n. 628), p. 117.
[7775] AH-Nobleza, Bornos, c. 120, d. 12; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava… el siglo XIX…*, (n. 2599), pp. 128-129.

den de Calatrava en 1761[7776], ingresó al Real Seminario de Nobles de Madrid en 1749[7777], hermano entero de don José de Rojas y Hierro, nacido en Toledo en 1748, caballero de la Orden de Calatrava en 1761, gobernador de las minas de Almadén, con honores del Consejo de Hacienda en 1792, ministro de capa y espada del Consejo Real de las Indias en 1800, hijos ambos que eran de don Bernardo Luis de Rojas y Contreras, nacido en Valladolid en 1701 y muerto en Madrid en 1778, caballero de la Orden de Calatrava en 1711, recibido por colegial del Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca, intendente de Guadalajara en 1755, intendente de Murcia en 1757, intendente de Córdoba en 1760, y ministro de capa y espada del Consejo de Hacienda en 1765.

Hija legítima suya fue:

1.ª) Doña María de la Asunción Belvis de Moncada y Rojas, nacida el 4 de julio de 1796 y muerta el 29 de noviembre de 1847, marquesa de Villanueva de Duero (V), grande de España, condesa de Villariezo (X), condesa de Villaverde, previa real licencia, contrajo primer matrimonio el 24 de septiembre de 1814 con don José María Leonardo Ramírez de Haro y Ramírez de Arellano, nacido en Madrid el 6 de noviembre de 1791 y bautizado al día siguiente en su parroquial de Santa María la Real de la Almudena, muerto el 18 de marzo de 1834[7778], conde de Bornos (X), conde de Murillo (IX), caballero de la Orden de Calatrava en 1828[7779], se le hizo merced de la gran cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III y sus pruebas se aprobaron el 27 de febrero de 1830[7780], ingresó al Real Seminario de Nobles de Madrid en 1799[7781].

Dedicado a la carrera de las armas, se le dio plaza de cadete menor de edad en el regimiento de infantería de Aragón el 10 de febrero de 1773, dos años más tarde, el 9 de febrero de 1775, fue promovido a alférez del regimiento de infantería de Lisboa, el 17 de noviembre de 1776 fue ascendido a teniente, y el 19 de noviembre de 1778 pasó como capitán al regimiento de Córdoba y, durante su asistencia en él, se halló desde 1779 en el bloqueo y sitio de la plaza de Gibraltar, acudió a la plaza de Ceuta y allí salió al campo del Moro y sostuvo tres ataques[7782].

En la promoción de 3 de enero de 1783 fue ascendido a teniente coronel, se hallaba con este grado y como capitán del regimiento de infantería de Córdoba cuando, en enero de 1786, se le concedió el grado de coronel, el 13 de enero de 1789 se le concedió la tenencia coronela del regimiento de Soria, el 9 de julio de 1790 se le dio su mando como coronel en propiedad, y el 26 de febrero de 1791 se le confirió el grado de brigadier[7783].

7776 Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 2.245; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 12.246; Cadenas y Vicente, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava…*, (n. 5299), III, pp. 99-102.

7777 Ahn. Universidades, leg. 670, exp. 46.

7778 Burgos, Augusto de, *Blasón de España. Libro de oro de su nobleza*, Parte I.ª, II, Madrid, Imprenta y Estereotipía de M. Rivadeneyra, 1853, p. 103; Cárdenas Piera, Emilio de, *Catálogo de títulos nobiliarios sacados de legajos de Estado en el Archivo Histórico Nacional*, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1982, p. 259.

7779 Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, Mod. exp. 121; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 12.602; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 19.007.

7780 Ahn. Estado-Carlos III, exp. 2.004.

7781 Ahn. Universidades, leg. 670, exp. 3.

7782 Gm. 22-I-1824, N.º 10, p. 44; Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español…*, (n. 628), p. 117.

7783 Gm. 3-I-1783, «Suplemento», p. 15; Gm. 20-I-1786, N.º 6, p. 49; Gm. 1-III-1791, N.º 17, p. 146; Gm. 22-I-1824, N.º 10, p. 44; Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español…*, (n. 628), p. 116.

Como brigadier de los Reales Ejércitos hizo la primera campaña contra Francia en 1793 y, una vez declarada la guerra, pasó con su regimiento al valle de Arán y desde allí marchó a Ceret a incorporarse en el ejército de operaciones, asistió a la batalla de Masdeu el 19 de mayo de 1793, al sitio de Bellegarde, donde el 11 de junio siguiente salió con su primer batallón de Soria y campó delante de Bellegarde y allí estuvo hasta que el castillo fue rendido, continuó la campaña y se halló en la toma de Tuy y fuerte de Villafranca. El 10 de agosto de 1793 fue ascendido a mariscal de campo y como tal dirigió la expedición de Muset, apoderándose de su fuerte y artillería, hallándose, luego, en la toma de Montalbán, paso del río Tet establecimiento de Pesillas y desalojo de aquellos para establecerse en Rivas altas, en la batalla de Trullá de 22 de septiembre de 1793, en el ataque del Bolou de 3 de octubre de dicho año, en la acción del campo de Espolla el 30 de octubre de 1793, en el ataque a la ermita de San Cliu en 4 de diciembre siguiente, en el ataque de la Sierra Blanca en 7 de julio de 1794, y en la recuperación de Villalonga de 24 de diciembre del mismo año[7784].

En 14 de diciembre de 1795 fue nombrado segundo cabo de Castilla la Nueva y gobernador de la plaza de Madrid, destino en el que permaneció hasta el 13 de diciembre de 1798, día en que fue promovido a teniente general y capitán de la Compañía Americana de Reales Guardias de Corps, en cuyo servicio hizo catorce cuarteles, el último de los cuales acompañando a Fernando VII a Bayona. Allí, tras la cautividad del monarca, huyó de Francia y regresó a los reinos de España, donde se incorporó al ejército del general Castaños y en él obtuvo el mando de la primera división, con la que siguió todas las operaciones hasta su retirada a Cuenca, tras lo cual sirvió la subinspección de Caballería desde enero de 1809[7785].

Fue llamado a Sevilla por el gobierno legítimo para encargarse de organizar el cuerpo de guardias y, una vez concluida esta misión, fue nombrado capitán general del reino de Granada el 5 de julio de 1808, destino en el que se mantuvo hasta que entraron en la ciudad las tropas francesas, por lo que el 26 de enero de 1810 hubo de retirarse a Ceuta. Aquí se le encargó la inspección de los cuerpos fijos, y permaneció en ese destino hasta la evacuación de Madrid, tras la cual, el 24 de septiembre de 1812, fue nombrado capitán general de Castilla la Nueva, punto que hubo de evacuar a los seis días, por orden del duque de Wellington, cuya retirada siguió hasta que se le ordenó pasar a Córdoba, donde recibió órdenes de trasladarse al puerto de Santa María a presidir el consejo de guerra generales. Una vez libre Madrid y restituido Fernando VII en su trono fue nombrado capitán general de Castilla la Nueva el 14 de junio de 1814, destino que sirvió corto tiempo, pues el 21 de julio de 1814 fue nombrado inspector de milicias y mayordomo y caballerizo mayor del infante don Carlos[7786].

Cuando por real decreto de 12 de agosto de 1816 se declaró, entre otros, como consejero nato del Consejo de la Guerra al Inspector General de Milicias según lo estaba en la planta de 4 de noviembre de 1779, el marqués de Villanueva de Duero, que servía aquel

---

[7784] Gm. 12-VII-1793, N.º 56, p. 666; Gm. 16-VIII-1793, N.º 66, p. 813; Gm. 3-IX-1793, N.º 71, pp. 889-891; Gm. 15-X-1793, N.º 83, p. 1072; Gm. 15-XI-1793, N.º 92, p. 1213; Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español…*, (n. 628), p. 116.

[7785] Gm. 22-I-1824, N.º 10, p. 44; Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español…*, (n. 628), p. 117.

[7786] Ibídem; Gil Novales, Alberto, *Diccionario biográfico de España…*, (n. 1069), I, p. 373.

destino, se incorporó al Supremo Consejo de la Guerra[7787], se le despachó su título por real cédula fechada en Palacio el 12 de agosto de 1816[7788], y prestó juramento en Madrid, en manos del infante vicepresidente, en 5 de septiembre de 1816[7789].

Permaneció en el Consejo de Guerra hasta el restablecimiento del régimen constitucional en marzo de 1820, época en la que vivía en la calle del Pez[7790].

Con el advenimiento del sistema constitucional en 1823 cesó en la inspección de Milicias y quedó de cuartel en Madrid y, tras la abolición de aquel sistema, permaneció en la villa y corte hasta su muerte[7791].

[7787] AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.366, exp. 37.

[7788] AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7, exp. 11, sin numerar.

[7789] AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.366, exp. 37.

[7790] EME. 1820, p. 4.

[7791] AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.366, exp. 37; AGP. Expedientes personales, caja 1.099, exp. 19; AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7, exp. 11; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 2.048; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 2.245; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, Mod. exp. 121; AHN. Órdenes-Expedientillos, 12.246; AHN. Órdenes-Expedientillos, 12.602; AHN. Órdenes-Expedientillos, 19.007; AHN. Estado-Carlos III, exp. 362; AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.426; AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.004; AHN. Universidades, leg. 670, exp. 3; AH-Nobleza, Bornos, c. 120, d. 12; EME. 1820, p. 4; GM. 3-I-1783, «Suplemento», p. 15; GM. 20-I-1786, N.º 6, p. 49; GM. 1-III-1791, N.º 17, p. 146; GM. 12-VII-1793, N.º 56, p. 666; GM. 16-VIII-1793, N.º 66, p. 813; GM. 3-IX-1793, N.º 71, pp. 889-891; GM. 15-X-1793, N.º 83, p. 1072; GM. 15-XI-1793, N.º 92, p. 1213; GM. 22-I-1824, N.º 10, p. 44; «Catálogo de los individuos de la Real Academia de San Fernando…», (n. 7746), p. 250; BURGOS, Augusto de, *Blasón de España…*, (n. 7778), II, p. 103; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes…*, (n. 5511), II, pp. 62-63; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava… el siglo XIX…*, (n. 2599), pp. 128-129; CÁRDENAS PIERA, Emilio de, *Catálogo de títulos nobiliarios…*, (n. 7778), p. 259; CADENAS Y VICENTE, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava…*, (n. 5299), III, pp. 99-102; GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España…*, (n. 1069), I, p. 373; LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español…*, (n. 628), pp. 116-117.

465 Bellet y de Sampsó, Juan Esteban (Guerra)

Nació en Castellfollti, Gerona, el 5 de noviembre de 1659[7792]; y murió en Madrid pocos días antes del 12 de febrero de 1726[7793].

Hijo legítimo de don Baltasar Bellet y Gogán, capitán de infantería valona por patente de 16 de noviembre de 1657, y sargento mayor por patente de 18 de julio de 1675; y de doña Isabel Sampsó, natural de Barcelona, quienes habían contraído matrimonio el 28 de noviembre de 1658[7794].

En diciembre de 1723 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara, junto a su encomienda de Eliche[7795], y sus pruebas fueron aprobadas en el año siguiente[7796].

Contrajo matrimonio con doña Manuela Valencia y Gravas, nacida en Barcelona el 26 de diciembre de 1662, y muerta bajo poder para testar otorgado en Madrid el 26 de enero de 1725 y en cuya virtud se extendió su testamento en la dicha villa y corte ante el escribano Fausto García el 13 de marzo de 1726, hija legítima de don Luis Valencia Ximénez, nacido el 15 de febrero de 1622 y muerto bajo testamento otorgado en Barcelona ante el escribano Antonio Calsapen el 7 de agosto de 1688, y de doña María Valencia y Gravas, nacida el 20 de julio de 1626, quienes habían contraído matrimonio en Barcelona el 13 de diciembre de 1643[7797].

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Juan Bellet y Valencia[7798].

2.º) Don Baltasar Bellet y Valencia, nacido en Barcelona, caballero habilitado en las cortes de Cataluña en 1701[7799].

3.º) Don Esteban Bellet y Valencia, natural de Barcelona, caballero, también habilitado en las Cortes de Cataluña de 1701[7800].

4.ª) Doña María Antonia Bellet y Valencia, nacida en Barcelona el 19 de octubre de 1701 y muerta bajo disposición testamentaria otorgada en Ceuta el 15 de diciembre de 1731, que contrajo matrimonio en el Puerto de Vega en Navia el 24 de mayo de 1719 con don Álvaro José Antonio de Navia Osorio y Vigil de Quiñones, nacido en el dicho Puerto de Vega el 19 de diciembre de 1684 y bautizado en su parroquial dos días más tarde, y muerto en Orán el 22 de noviembre de 1732, vizconde del Puerto y marqués de Santa Cruz de Marcenado (III), teniente general de los Reales Ejércitos, embajador en Turín y París, gobernador de la plaza de Orán[7801], padres que fueron de don Víctor Amadeo Bartolomé Navia y Bellet, nacido en Turín el 17 de octubre de 1723, a quien se hizo merced en 1768 de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara, con su encomienda de la Zarza[7802].

7792 Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XVIII*, II, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1992, p. 124.

7793 Gm. 12-II-1726, N.º 7, p. 27.

7794 Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara*…, (n. 7792), II, p. 125.

7795 Gm. 14-XII-1723, N.º 50, p. 200.

7796 Ahn. Órdenes-Expedientillos, 14.487.

7797 Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara*…, (n. 7792), II, pp. 124-125.

7798 Ídem, p. 124.

7799 Morales Roca, Francisco José, *Próceres habilitados en las Cortes del Principado de Cataluña, siglo XVII (1599-1713)*, I, Madrid, Hidalguía, 1983, p. 151.

7800 Ibídem.

7801 Lasso de la Vega y López de Tejada, Miguel (Marqués del Saltillo), *Linajes y palacios ovetenses. Datos para su historia*, Madrid, Hidalguía, 1992, pp. 27-30.

7802 Ahn. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 1.059; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 14.600; *cfr.* Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara*…, (n. 7792), II, pp. 123-126.

Dedicado desde su juventud a la carrera de las armas, el 21 de febrero de 1676 se le dio patente de capitán, el 12 de abril de 1694 patente de sargento mayor, y el 30 de octubre de 1701 de coronel de caballos corazas[7803].

En 1701 pasó a los estados de Italia a cargo de un regimiento de caballos corazas, y ahí tiempo después fue nombrado gobernador de Pescara, ciudad en la que se mantuvo hasta que fue ocupada por las tropas del archiduque en septiembre de 1707[7804]. Al poco tiempo fue nombrado gobernador de Porto Longone y comandante de los presidios de Toscana, el 28 de julio de 1709 fue ascendido a mariscal de campo y el 11 de abril de 1712 a teniente general[7805].

A su regreso a los reinos de España se le confió el gobierno político y militar de Tarragona, pero al poco tiempo fue destinado al ejército de Andalucía, al que sólo pudo pasar después de que fuera absuelto por el monarca de los cargos que se le habían hecho por su conducta en la Toscana, como se recogía en la *Gaceta de Madrid* del 2 de junio de 1716: «Aviendose visto en los Consejos de Estado, Guerra, y Justicia los cargos que se impusieron al Theniente General Don Juan Estevan Bellet de Samsò, Comandante que fue de los Presidios de Toscana, y Governador de Puerto Longon. Su Magestad (que Dios guarde) por su Real Decreto de siete de Mayo, le ha declarado inocente de todos ellos, con otras particularidades de la mayor confiança, y gratitud, y que se entienda lo mismo del Brigadier Don Agustin Gonçalez de Andrade, en cuya consequencia ha mandado su Magestad passe dicho Teniente General a servir su empleo al Exercito de Andalucia»[7806].

En marzo de 1722 se le confirió el gobierno de Valencia[7807]. Dos años más tarde, habida consideración de que, para que en las materias que ocurrían en el Consejo de Guerra «pertenecientes a lo gobernativo, politico y militar, tanto de tierra como de mar, no se abenture el acierto en su decision por no haver en el sugetos militares de esperiencias», por real decreto fechado en Aranjuez a 7 de mayo de 1724, Bellet fue nombrado, junto al jefe de escuadra don Gaspar de Orozco, como consejero del dicho Consejo de Guerra «con el goce de sueldo de Theniente general empleado, que es nueve mil escudos de vellon al año»[7808].

Permaneció en el servicio de su plaza del Consejo de Guerra hasta su muerte[7809].

7803 Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara…*, (n. 7792), II, p. 124.

7804 Pujadies, Giovambatista, *Memoriale istorico, in cui per modo di Giornale si narrano li principali avvenimenti succeduti per l'entrata dell'Armi Austriache in questo Regno di Napoli nell' anno 1700 fino a' quartieri d'Inverno presi dalle medesime*, Napoli, Appresso Michele Loigi Muzio, 1708, fol. 259-292.

7805 Andújar Castillo, Francisco, *Consejo y consejeros de Guerra…*, (n. 1965), p. 175.

7806 Gm. 2-VI-1716, N.º 22, p. 88.

7807 Gm. 31-III-1722, N.º 13, p. 52.

7808 Ahn. Estado, leg. 6.403-2, n. 297; *cfr.* Ahn. Estado, leg. 6.403-2, n. 243; Gm. 6-VI-1724, N.º 23, p. 92; Oya, Francisco de, *Promptuario del Consejo de Guerra y Jurisdiccion Militar, en que se refieren el instituto, gobierno y facultades de este Supremo Tribunal, y los casos en que compete, o se limita el fuero milutar, por razon de la causa, o personas, según Ordenanzas, y Reales resoluciones. Ordenado por don Francisco de Oya…*, Madrid, ¿1734?, fol. 5.

7809 Ahn. Estado, leg. 6.403-2, n. 243 y 297; Ahn. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 1.059; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 14.487; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 14.600; Gm. 2-VI-1716, N.º 22, p. 88; Gm. 31-III-1722, N.º 13, p. 52; Gm. 14-XII-1723, N.º 50, p. 200; Gm. 6-VI-1724, N.º 23, p. 92; Gm. 12-II-1726, N.º 7, p. 27; Pujadies, Giovambatista, *Memoriale istorico…*, (n. 7804), fol. 259-292; Oya, Francisco de, *Promptuario del Consejo de Guerra y Jurisdiccion Militar…*, (n. 7808), fol. 5; Morales Roca, Francisco José, *Próceres habilitados en las Cortes…*, (n. 7799), I, p. 151; Lasso de la Vega y López de Tejada, Miguel (Marqués del Saltillo), *Linajes y palacios ovetenses…*, (n. 7801), pp. 27-30; Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara…*, (n. 7792), II, pp. 124-125; Andújar Castillo, Francisco, *Consejo y consejeros de Guerra…*, (n. 1965), pp. 175-176.

Nació en Pavía en 1606[7810]; y murió en Milán, a últimos de 1682[7811], y su cuerpo cadáver fue sepultado en la iglesia de San Carlos de carmelitas descalzos[7812].

Hijo legítimo de don ***Paolo Belloni***, nacido en Valenza y muerto en Milán el 20 de abril de 1625, patricio de Pavía, graduado en derecho, leyó una cátedra de Razón Civil en la Universidad de Pavía, donde fue comisario de la Inquisición[7813], fue nombrado senador del Senado de Milán, en la vacante por muerte del conde Ludovico Taverna, se le despachó su título por privilegio fechado en Madrid el 27 de marzo de 1619[7814], y permaneció en esta plaza hasta su muerte; y de doña Aurelia Viscardi[7815].

Su abuelo paterno fue don ***Luigi Belloni***, muerto en Milán en 1600[7816], célebre abogado en Pavía[7817], se le hizo merced de una plaza de senador del Senado de Milán, en la vacante por muerte de don Luis Palacio, y se le despachó su título por privilegio fechado en Aranjuez el 12 de mayo de 1571[7818]; que tuvo a don Paolo como hijo natural en doña Angélica Rosa[7819].

Fue creado conde y se le dio el real despacho el 10 de septiembre de 1662 e investido como feudatario el 30 de mayo de 1665[7820].

Contrajo primer matrimonio con doña Antonia Cattarina del Pero, segundo con doña Giovanna Beccaria, hija legítima de don Pietro Martire Beccaria, y tercer matrimonio con doña Clara Visconti, hija legítima de don Giovanni Maria Visconti[7821], señor de la Motta Visconte, a quien concedió don Felipe IV el título de marqués sobre dicho feudo el 18 de diciembre de 1627, y de doña Plácida Grimalda[7822]. Doña Clara le sobrevivió y, ya viuda, se le hizo merced de 600 ducados en efectos extraordinarios del Estado de Milán por los servicios de su marido difunto y se le expidió el privilegio respectivo en Madrid el 19 de mayo de 1683[7823], el que fue registrado en Milán el 23 de junio de ese mismo año[7824].

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don ***Luigi Belloni***, muerto en 1713, siguió la carrera de jurisprudencia, se le hizo merced de la plaza de abogado fiscal de auditor general del ejército del ducado de Mi-

---

7810 Mazzuchelli Bresciano, Giammaria, *Gli scrittori d'Italia cioe notizie storiche, e critiche intorno alle vite, e agli scritti dei letterati italiani*, II, Parte II.ª, Brescia, Presso a Giambatista Bossini, 1760, fol. 697.

7811 Ags. Secretarías Provinciales, libro 1.405, fol. 44r-47r.

7812 Mazzuchelli Bresciano, Giammaria, *Gli scrittori d'Italia*…, (n. 7810), II, Parte II.ª, fol. 697.

7813 Ídem, II, Parte II.ª, fol. 701-702.

7814 Ags. Secretarías Provinciales, libro 1.355, fol. 222v-224v; Arese, Franco, «Le supreme cariche del Ducato di Milano…», (n. 116), p. 89.

7815 Bne. Ms. 11.500, *Teatro genealogico delle famiglie nobili milanesi. Parte prima*, fol. 41r; Mazzuchelli Bresciano, Giammaria, *Gli scrittori d'Italia*…, (n. 7810), II, Parte II.ª, fol. 697.

7816 Arese, Franco, «Le supreme cariche del Ducato di Milano...», (n. 116), p. 88.

7817 Bne. Ms. 11.500, *Teatro genealogico delle famiglie nobili milanesi. Parte prima*, fol. 41r.

7818 Ags. Secretarías Provinciales, libro 1.338, fol. 42r-43r; *cfr.* Arese, Franco, «Le supreme cariche del Ducato di Milano...», (n. 116), p. 87.

7819 Bne. Ms. 11.500, *Teatro genealogico delle famiglie nobili milanesi. Parte prima*, fol. 41r; Mazzuchelli Bresciano, Giammaria, *Gli scrittori d'Italia*…, (n. 7810), II, Parte II.ª, fol. 701.

7820 Bne. Ms. 11.500, *Teatro genealogico delle famiglie nobili milanesi. Parte prima*, fol. 41r.

7821 Ibídem.

7822 Volpi, Giuseppe, *Istoria de' Visconti de delle cose d'Italia, avvenute sotto di essi*, II, Napoli, per Felice-Carlo Mosca, 1748, fol. 227-230.

7823 Ags. Secretarías Provinciales, libro 1.405, fol. 63v-65v.

7824 Asm. Registri Cancelleria dello Stato, Serie I, 12, fol. 170v-172v.

lán, y se le despachó su título por privilegio fechado en Madrid el 5 de junio de 1662[7825], el 15 de marzo de 1674 se le dio plaza supernumeraria de abogado fiscal y entró en la del número en el año siguiente, por el paso al Senado de don Marco Arese y sirvió este oficio hasta su jubilación en 1692[7826]. Contrajo primer matrimonio con doña Anna Visconti, hija legítima de don Juan Carlo Visconti, y segundo matrimonio con doña Clara Isimbaldi, hija legítima de don Lorenzo Isimbaldi[7827].

2.º) Don Giovanni Belloni, contrajo matrimonio con doña Ana Ortensia, hija legítima de don Giacomo Ortensia marqués de Incisa[7828].

3.ª) Úrsula Belloni, contrajo matrimonio con el conde ***Carlo Visconti***, a quien se le hizo merced de una plaza supernumeraria de senador del Senado de Milán por privilegio fechado el 7 de agosto de 1697, y se cumplió por muerte el 12 de diciembre de 1697 de don Bartolomé Olevano[7829].

4.º) Don Carlo Belloni, caballero de la Orden de Malta[7830].

Una vez concluidos sus estudios de jurisprudencia y ya graduado de doctor tuvo el honroso cargo de orador de su patria[7831].

Se le hizo merced de la plaza de abogado fiscal regio del Estado de Milán, en lugar del doctor Bartolomé Sertorio, que pasaba al Senado, y se le despachó su título por privilegio fechado en Madrid el 16 de septiembre de 1649[7832]. Al cabo de ocho años fue promovido a una plaza del Senado de Milán para la vacante por muerte del doctor Pedro Petracino, y se le expidió su título por privilegio datado en Madrid el 5 de junio de 1657[7833], y le substituyó en la fiscalía el marqués Carlos Galara por título dado en Madrid el 22 de diciembre de ese mismo año[7834].

Permaneció poco tiempo en el Senado de Milán, pues, sobre consulta del Consejo de Italia de 22 de enero de 1658 se le hizo merced de la plaza de regente provincial y natural del Estado de Milán en el Consejo Supremo de Italia, para reemplazar al renunciado Giovanni Battista Bragherio[7835]. Se le despachó su título por privilegio fechado en Madrid el 20 de diciembre de 1659, y prestó juramento al día siguiente en manos de don Antonio Sancho Dávila y Toledo[7836]. Su vacante en el Senado de Milán se dio al doctor Aurelio Bottigella, a quien se le expidió el competente privilegio en Briviesca el 30 de abril de 1660[7837].

Se mantuvo en Madrid por espacio de algo más de dos años, pues, poco tiempo después de habérsele situado seiscientos ducados castellanos de renta en el Estado de Milán en 13 de febrero de 1660[7838], regresó a Italia con plaza de presidente del Magistrado Ordi-

---

7825 Ags. Secretarías Provinciales, libro 1.389, fol. 202r-206v.
7826 Arese, Franco, «Le supreme cariche del Ducato di Milano...», (n. 116), p. 109.
7827 Bne. Ms. 11.500, *Teatro genealogico delle famiglie nobili milanesi. Parte prima*, fol. 41r.
7828 Ibídem.
7829 Arese, Franco, «Le supreme cariche del Ducato di Milano...», (n. 116), p. 93.
7830 Bne. Ms. 11.500, *Teatro genealogico delle famiglie nobili milanesi. Parte prima*, fol. 41r
7831 Bne. Ms. 11.500, *Teatro genealogico delle famiglie nobili milanesi. Parte prima*, fol. 41r; Mazzuchelli Bresciano, Giammaria, *Gli scrittori d'Italia*…, (n. 7810), II, Parte II.ª, fol. 697.
7832 Ags. Secretarías Provinciales, libro 1.365, fol. 112r-114v.
7833 Ags. Secretarías Provinciales, libro 1.380, fol. 241v-246v.
7834 Ags. Secretarías Provinciales, libro 1.382, fol. 301-305v.
7835 Ahn. Estado, leg. 1.997, n. 75.
7836 Ibídem.
7837 Ags. Secretarías Provinciales, libro 1.386, fol. 203r-207r.
7838 Ags. Secretarías Provinciales, libro 1.386, fol. 178v-181r.

nario y del Consejo Secreto para substituir al doctor Bartolomeo Arese, que había pasado a la presidencia del Senado, y se le despachó su título por privilegio dado en Madrid el 17 de noviembre de 1660[7839].

Continuó su carrera con el ascenso regular a la presidencia del Senado de Milán tras la muerte del doctor Arese, empleo del que se le dio título por privilegio expedido en Madrid el 24 de junio de 1675[7840].

Despachó en la presidencia del Senado de Milán hasta su muerte, tras la cual le sucedió en ella el doctor Lucas Pertusato, por título fechado en Madrid el 24 de marzo de 1683[7841], quien se hallaba como regente del Consejo Supremo de Italia en la villa y corte[7842].

[7839] AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.386, fol. 287r-294r; también en AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.388, fol. 42r-49v.

[7840] AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.401, fol. 194r-201v.

[7841] AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.405, fol. 44r-47r.

[7842] AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.338, fol. 42r-43r; AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.355, fol. 222v-224v; AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.365, fol. 112r-114v; AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.380, fol. 241v-246v; AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.382, fol. 301-305v; AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.386, fol. 178v-181r, 203r-207r; AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.388, fol. 42r-49v; AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.389, fol. 202r-206v; AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.401, fol. 194r-201v; AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.405, fol. 63v-65v; AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.405, fol. 44r-47r; AHN. Estado, leg. 1.997, n. 75; ASM. Registri Cancelleria dello Stato, Serie I, 12, fol. 170v-172v; BNE. Ms. 11.500, *Teatro genealogico delle famiglie nobili milanesi. Parte prima*, fol. 41r; VOLPI, Giuseppe, *Istoria de' Visconti…*, (n. 7822), III, fol. 227-230; MAZZUCHELLI BRESCIANO, Giammaria, *Gli scrittori d'Italia…*, (n. 7810), II, Parte II.ª, fol. 697, 701-702; ARESE, Franco, «Le supreme cariche del Ducato di Milano...», (n. 116), pp. 87, 88, 89, 93, 109.

467 Benavente y Benavides de la Cerda, Cristóbal de. *Conde de Fontanar (I)* (Guerra)

Nació en Valladolid; y murió en Madrid el 18 de noviembre de 1649[7843], bajo testamento que había otorgado en Madrid ante el escribano Francisco de Cartagena el 2 de enero de 1638[7844], en virtud del cual revocaba uno anterior que había otorgado en Dunkerke, ante el notario y escribano público Giles de Brier, cuando se embarcó para los reinos de España el 24 de diciembre de 1636[7845].

Hijo legítimo y mayor de don Bartolomé de Benavente y Benavides del Rincón, nacido en Méjico en 1543 y muerto en Valladolid en 1605, se le hizo merced de la fiscalía del Consejo Real de Navarra en 1574, de donde pasó a oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1584, y de ahí a una alcaldía de Casa y Corte en 1600 para, finalmente, lograr una plaza de oidor del Consejo Real de las Indias en 1601; y de doña Ana de la Cerda, natural de Valladolid, porque sus padres seguían las Cortes, y vecina de Madrid, bautizada en la parroquial de Nuestra Señora de la Antigua de Valladolid el postrero de febrero de 1559[7846], muerta en Madrid el 21 de agosto de 1634 bajo testamento que había otorgado en la dicha villa y corte, ante el escribano del número Francisco de Cartagena, el 16 de agosto de ese mismo año[7847], quienes habían contraído matrimonio en San Lorenzo el Real el 10 de agosto de 1573[7848], «y honrró su desposorio la serenisima princesa de Portugal doña Juana»[7849].

Sus abuelos paternos fueron don ***Cristóbal de Benavente y Benavides***, natural y originario de la villa de Benavente en el reino de León, que murió en 1557 y fue enterrado en la capilla del crucifijo de la parroquial de San Miguel de Valladolid[7850], fue recibido como abogado por la Real Audiencia de Méjico, cuya fiscalía despachó interinamente desde 1535, tras la muerte del titular don Antonio Ruiz de Medina, cinco años más tarde se le dio esa plaza en propiedad y se le expidió su título por real provisión fechada el 2 de agosto de 1540[7851], y que sirvió hasta que, como consecuencia de la visita, hubo de abandonar su oficio en 1550[7852], y regresó a los reinos de España; y doña Isabel del Rincón, natural de Medina del Campo, que, en viaje a los reinos de España, «murio a catorce de junio de mill y quinientos y cinquenta esta enterrada en la havana en la yglesia mayor junto al altar del santisimo sacramento»[7853].

7843 Lasso de la Vega y López de Tejada, Miguel, «Don Cristóbal Benavente de Benavides, Conde de Fontanar, Diplomático y Tratadista (1582-1649)», en *Escorial. Revista de Cultura y Letras*, 13, Madrid, 1944, p. 345.

7844 Ahp-Madrid, Prot. 3.519, fol. 1r-14r.

7845 Ídem, fol. 1v, 6r.

7846 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 984, «Cuaderno de Pruebas de Valladolid», fol. 28v; también en Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 988, fol. 58v.

7847 Agulló y Cobo, Mercedes, «Datos para las biografías de escritores…», (n. 1004), p. 18.

7848 Era hermana de don Andrés de la Cerda, que casó con doña Catalina de Mendoza y de la Cerda, de la casa del duque de Medinaceli.

7849 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 988, «Genealogía», sin foliar.

7850 Ibídem.

7851 Schäfer, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias*…, (n. 2299), II, pp. 275, 463.

7852 Agi. Justicia, 260; Arregui Zamorano, Pilar, *La audiencia de Méjico según los visitadores (Siglos XVI y XVII)*, Méjico, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983, pp. 147-149.

7853 Ibídem.

Sus abuelos maternos fueron el licenciado don Juan de Almazán y de la Cerda[7854], nacido en Medinaceli[7855] y muerto en 1598 y enterrado en su capilla de *ecce homo* en el Monasterio de Nuestra Señora de la Merced de Madrid[7856]; y doña Inés de Frías y Luzón, nacida en Madrid, muerta en 1578 y enterrada junto a su marido[7857].

Su bisabuelo, paterno, fue don Pedro de Benavente, vecino de la villa del mismo nombre en el reino de León, respecto de quien al obrarse en 1625 las pruebas de ingreso a la Orden de Santiago de su nieto don Juan de Benavente y Benavides, los testigos declaraban que había sido mayordomo del conde don Alonso Pimentel y que pertenecía a una de las familias más honradas de la villa, cuyo sepulcro estaba en la iglesia de San Nicolás y que cuando se hicieron algunas obras en ella: «[S]e vio algunos años ha en la yglesia de san nicolas a donde se descubrio un sepulcro con caxa de madera y en ella afirmaron algunos biejos que estava el cuerpo del dicho P.º de benavente con traza de caballero antiguo»[7858].

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don Juan de Benavente y Benavides y de la Cerda, nacido en Granada en 1595 y muerto en Madrid en 1660, caballero de la Orden de Santiago en 1625, administrador general del hospital real del ejército de Flandes, veedor general del ejército de Cataluña, y ministro en plaza supernumeraria del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda en 1650.

2.ª) Doña Paula de Benavente y Cerda, natural de Granada, monja religiosa de la Orden de San Bernardo en el convento de San Quirce de Valladolid[7859].

Se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1626[7860] y fue comendador de la encomienda de Vallaga de la Orden de Calatrava en virtud de breve especial de Su Santidad[7861]. En 1643 se le hizo merced del título de conde de Fontanar (I)[7862], por el que había suplicado desde hacía mucho, como lo declaraba en su testamento otorgado en 1638: «En premio de mis servicios he suplicado a su Mag.d Dios le guarde en algunas ocasiones honre mi casa con un título, y espero lo conseguiré en mis días»[7863].

Contrajo matrimonio en la parroquial de San Ildefonso de Valladolid el 28 de febrero de 1612 con doña Leonor Neli de Rivadeneyra[7864], muerta en Madrid el 3 de septiembre

---

[7854] Descendía por línea natural del duque de Medinaceli, tal como lo declaraban los testigos de las pruebas de ingreso a la Orden de Santiago de su nieto don Juan de Benavente Benavides y de la Cerda en 1625, entre ellos el licenciado don Diego Madrid de Salcedo, oidor del consejo del duque de Medinaceli, quien afirmaba que: «[Y] que fue nieto del Duque D.n Luis [de la Cerda] quinto abuelo del que oy lo es, al parecer de este testigo, el qual oyo decir que el dho. Duque don Luis tuvo por hijo a fran.co de Almazan y de la Cerda y que este fue natural y le criaron de secreto en la villa de Almazán y de aquí ha oido y entendido que tomo el apellido de almazan [...] y este dho fran.co de Almazan y de la cerda fue padre del dho licenciado Juan de Almazan y de la Cerda […]», *vide* Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 988, fol. 2r.

[7855] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 984, «Cuaderno de Pruebas de Valladolid», fol. 28v.

[7856] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 988, «Genealogía», sin foliar.

[7857] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 984, «Cuaderno de Pruebas de Valladolid», fol. 28v.

[7858] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 988, fol. 61v.

[7859] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 984, «Cuaderno de pruebas de Valladolid», fol. 26v-27v.

[7860] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 967; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 1.133.

[7861] Ahp-Madrid, Prot. 3.519, fol. 1r.

[7862] Ahn. Consejos, libro 2.755, fol. 198v; Ahn. Consejos, libro 2.752, Año 1644, n. 61; Ahn. Consejos, leg. 9.840, Año 1646, exp. 3.

[7863] Ahp-Madrid, Prot. 3.519, fol. 4v.

[7864] Alonso Cortés, Narciso, *Índice de documentos útiles*..., (n. 939), pp. 15-16.

de 1637[7865], bajo poder para testar que había otorgado a favor de su marido en la dicha villa y corte el 31 de agosto de 1637 ante el escribano Francisco de Cartagena[7866]. Era hija legítima de don Fabio Neli de Espinosa, natural y vecino de Valladolid y muerto ahí mismo en 1611, regidor de Valladolid, y de doña Violante de Rivadeneyra[7867].

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Melchor de Benavente y Benavides, a quien mataron en el Prado de Madrid en 1650, conde de Fontanar (II), que contrajo matrimonio con doña Josefa Pacheco, señora de Minaya, hija legítima de don Gaspar Pacheco, señor de Minaya, y de doña Marina de Valenzuela[7868]. Fueron padres de doña Teresa de Benavente Pacheco y Benavides, por propio derecho condesa de Fontanar (III) y señora de Minaya, que contrajo matrimonio con don Melchor de Guzmán[7869], unión de la que nació don **Alejo de Guzmán Pacheco y Benavides**, nacido en Madrid y muerto en 1734, conde de Fontanar (IV), mayordomo y gentilhombre de cámara de don Carlos II y don Felipe V, consejero de capa y espada del Consejo Supremo de Italia en 1690.

2.ª) Doña Ana María de Benavides y de la Cerda, que contrajo matrimonio con don **Luis Venegas de Villavicencio**, nacido en Jerez de La Frontera y muerto en Madrid en 1637, fiscal del Consejo de Guerra en 1635.

3.ª) Doña Violante de la Cerda y Benavides[7870].

4.ª) Doña Leonor de Benavides y de la Cerda[7871].

5.ª) Doña Isabel Clara de la Concepción, monja en el Monasterio Real de las Descalzas[7872], que profesó el domingo día de santa Ana del año de 1643[7873].

6.º) Don Cristóbal de Benavides y de la Cerda, nacido en Madrid y bautizado el 16 de abril de 1616[7874].

Fue autor de:

1.º) *Advertencias para Reyes, Principes, y Embaxadores*, que dedicadas al príncipe don Baltasar Carlos, se publicaron en Madrid, por Francisco Martínez en 1643[7875].

En su testamento hacía la siguiente relación de sus servicios: «Por el mes de septiembre de el año pasado de mil y seiscientos y dos salí de Valencia a servir al Rey nuestro señor acompañando al señor Don Juan Alonso Pimentel y de Herrera Conde de Benavente, que iba a ser Virrey de Nápoles; y después fue Presidente de Ytalia, del Consejo de Estado de su Mag.[d] y maiordomo maior de la Reyna nuestra Señora, de cuia casa descienden mis Aguelos Paternos, desde entonces he continuado el R.[l] servicio con mucho gasto de mi hazienda en continuas peregrinaciones, y muchas postas que he corrido, ya en ocasiones de Armadas o empresas de Levante y Berberia con el señor Marques de Sancta Cruz, ya sir-

---

7865 Agulló y Cobo, Mercedes, «Datos para las biografías de escritores…», (n. 1004), p. 18.
7866 Ahp-Madrid, Prot. 3.519, fol. 4v, fol. 1r.
7867 Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 33, fol. 116r.
7868 Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/256, fol. 245r.
7869 Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/294, fol. 252r.
7870 Ahp-Madrid, Prot. 3.519, fol. 1v.
7871 Ibídem.
7872 Ídem, fol. 3r.
7873 Pellicer y Tovar, José de, *Avisos históricos*…, (n. 894), p. 42, «Avisos del 28 de Julio de 1643».
7874 Agulló y Cobo, Mercedes, «Datos para las biografías de escritores…», (n. 1004), p. 17.
7875 Antonio, Nicolás, *Bibliotheca Hispana nova*…, (n. 721), I, fol. 238.

viendo de vehedor general de los exercitos de Flandes y del Palatinado, y super intendente de la hazienda de estos dos exercitos, y del Consejo y Junta de Guerra en dichos estados de Flandes haziendo muchos señalados servicios a su Mag.d en materias políticas, y en las de hazienda, ahorrando algunos millones de escudos exponiendome a muchos peligros por defender su Real Patrimonio como es notorio, y despues le servi de escrivano de racion y del Consejo Colateral de Napoles»[7876]. En efecto, por patente fechada en Madrid el 9 de marzo de 1623 fue provisto en el oficio de escribano de ración del reino de Nápoles[7877], y por otra provisión expedida en el mismo lugar y fecha se le despachó título de una plaza de consejero, sin sueldo, del Colateral de Nápoles[7878].

Continuaba la dicha relación de sus servicios: «Después serví en la Embaxada de Venecia siete años con satisfaccion de su Mag.d como consta de sus Reales cartas, que me ha escrito: en quales dichos siete años la dicha Republica de Venecia hizo dos Ligas contra su Mag.d una para la guerra de la Bartolina; y otra para la de Mantua y con haver sido tiempos tan escabrosos por la gracia de Dios a mi persona y familia ni al servicios del Rey nuestro Señor no le sucedió ningun desaire de los que otras veces se han visto, en el qual dicho tiempo y los dos años de peste rigurosa padeci muchos trabajos y gaste mucha hazienda a mis hijos; despues me mando su Mag.d fuese desde Venecia a servirle de Embaxador cerca de la persona del Rey de Ynglaterra pasando por Alemania, y aunque lo intenté la peste encerro los pasos y huve de tomar la derrota por Ytalia y España y llegado a Barcelona me mando su Mag.d viniese a Madrid a darle cuenta de graves negocios que el Principe de Eque Enberg Duque de Cremao valido de el Emperador me comunico en Trieste de parte de su Mag.d Zesarea y haviendolo hecho y dado algunas causas para escusarme de ir a Ynglaterra, su Mag.d Dios le guarde las aprovo y me mando fuese con Embaxada al Rey de Francia estando las dos coronas muy proximas a rotura [...] su Mag.d hizo de mi maior confianza honrandome con un amplisimo poder para aseptar pazes o ligas con qualesquier Principes de Europa»[7879], lo que ocurría en 1632.

En ese mismo año, don Felipe IV lo nombró consejero del Consejo de Guerra, y por real decreto fechado en Madrid el 14 de enero de 1632 se comunicó al secretario del dicho Consejo, don Gaspar Ruiz de Ezcaray, que: «En la concurrencia del Juramento de don Xptoval de Benavente y don Fran.co Çapata que an de hazer en mi Consejo de Guerra como consexeros del, se le guardara la antigüedad que le tocare a Don Ant.o de Oquendo conforme a la Çedula que se le huviere despachado de la mrd del dho. Consejo»[7880], si bien Gascón de Torquemada apuntaba que había prestado juramento el 13 de enero de 1632[7881].

En atención a sus servicios, por real decreto fechado en Madrid el 30 de abril de 1635, se le hizo merced de la plaza de fiscal del Consejo de Guerra para la persona que casare con una hija suya y, al haber concertado el matrimonio de la dicha doña Ana María con don Luis Venegas de Villavicencio, recayó en éste dicha plaza[7882].

7876 AHP-Madrid, Prot. 3.519, fol. 4v.

7877 AGS. Secretarías Provinciales, libro 186, fol. 51v.

7878 AGS. Secretarías Provinciales, libro 187, fol. 61v.

7879 AHP-Madrid, Prot. 3.519, fol. 4v-5r.

7880 AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signaga, 61/19.698, exp. 43.

7881 GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte*..., (n. 902), p. 333; *cfr.* AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 10, 659-673.

7882 AHN. Estado, leg. 6.403-2, n. 271.

Proseguía la relación de sus servicios: «Despues me mando su Mag.[d] pasar a Flandes a asistir cerca de la persona del señor Ynfante Cardenal Don Fernando como lo hize los años de mil y seiss.[os] y treinta y cinco y treinta y seis en aquellas dos tan peligrosas campañas donde invadieron unidamente Franceses y Olandeses con sesenta mil hombres el pays Vajo donde no havia mas de ocho mil para su defensa. Remito a las Relaciones de su Alteza el fruto que hallo en mi servicio y asistencia hasta principio del año de mil y seiscientos y treinta y siete, que por horden de su mag.[d] y licencia de su Alteza me embarqué en Dunquerque para España donde llegue derrotado y casi perdido»[7883].

Vuelto a los reinos de España fue nombrado ayo de don Juan de Austria[7884], y mantuvo su plaza en el Consejo de Guerra hasta su muerte[7885].

[7883] Ahp-Madrid, Prot. 3.519, fol. 5v.

[7884] Pellicer y Tovar, José de, *Avisos históricos*…, (n. 894), pp. 41-42.

[7885] Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signaga, 61/19.698, exp. 43; Agi. Justicia, 260; Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 10, 659-673; Ags. Secretarías Provinciales, libro 186, fol. 51v; Ags. Secretarías Provinciales, libro 187, fol. 61v; Ahn. Consejos, leg. 9.840, Año 1646, exp. 3; Ahn. Consejos, libro 2.755, fol. 198v; Ahn. Consejos, libro 2.752, Año 1644, n. 61; Ahn. Estado, leg. 6.403-2, n. 271; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 967; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 984; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 988; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 1.133; Ahp-Madrid, Prot. 3.519, fol. 1r-14r; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 33, fol. 116r; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/256, fol. 245r; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/294, fol. 252r; Pellicer y Tovar, José de, *Avisos históricos*…, (n. 894), pp. 41-42; Gascón de Torquemada, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte*…, (n. 902), p. 333; Antonio, Nicolás, *Bibliotheca Hispana nova*…, (n. 721), I, fol. 238; Alonso Cortés, Narciso, *Índice de documentos útiles*..., (n. 939), pp. 15-17; Lasso de la Vega y López de Tejada, Miguel, «Don Cristóbal Benavente de Benavides…», (n. 7843), pp. 319-346; Schäfer, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias*…, (n. 2299), II, pp. 275, 463; Agulló y Cobo, Mercedes, «Datos para las biografías de escritores…», (n. 1004), pp. 17-18; Arregui Zamorano, Pilar, *La audiencia de Méjico*…, (n. 7852), pp. 147-149.

Nació en Granada, cuando su padre se halla allí en el servicio de una plaza de oidor, y fue bautizado en el Sagrario de su iglesia mayor el 3 de diciembre de 1595[7886]; y murió en Madrid, según Barrionuevo, «de retención de orina», pocos días antes del 17 de agosto de 1660[7887].

Hijo legítimo de don **Bartolomé de Benavente y Benavides del Rincón**, nacido en Méjico en 1543 y muerto en Valladolid en 1605, se le hizo merced de la fiscalía del Consejo Real de Navarra en 1574, de donde pasó a oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1584, y de ahí a una alcaldía de Casa y Corte en 1600 para, finalmente, lograr una plaza de oidor del Consejo Real de las Indias en 1601; y de doña Ana de la Cerda, natural de Valladolid, porque sus padres seguían las Cortes, y vecina de Madrid, bautizada en la parroquial de Nuestra Señora de la Antigua de Valladolid el postrero de febrero de 1559[7888], que aún vivía en 1625, «y honrró su desposorio la serenisima princesa de Portugal doña Juana»[7889], quienes habían contraído matrimonio en San Lorenzo el Real el 10 de agosto de 1573[7890].

Sus abuelos paternos fueron don ***Cristóbal de Benavente y Benavides***, natural y originario de la villa de Benavente en el reino de León, que murió en 1557 y fue enterrado en la capilla del crucifijo de la parroquial de San Miguel de Valladolid[7891], fue recibido como abogado por la Real Audiencia de Méjico, cuya fiscalía despachó interinamente desde 1535, tras la muerte del titular don Antonio Ruiz de Medina, cinco años más tarde se le dio esa plaza en propiedad y se le expidió su título por real provisión fechada el 2 de agosto de 1540[7892], y que sirvió hasta que, como consecuencia de la visita, hubo de abandonar su oficio en 1550[7893], y regresó a los reinos de España; y doña Isabel del Rincón, natural de Medina del Campo, que, en viaje a los reinos de España, «murio a catorce de junio de mill y quinientos y cinquenta esta enterrada en la havana en la yglesia mayor junto al altar del santisimo sacramento»[7894].

Sus abuelos maternos fueron el licenciado don Juan de Almazán y de la Cerda[7895], natural de Medinaceli[7896] y muerto en 1598 y enterrado en su capilla de *ecce homo* en el Monasterio de Nuestra Señora de la Merced de Madrid[7897]; y doña Inés de Frías y Luzón, natural de Madrid, muerta en 1578 y enterrada junto a su marido[7898].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Pedro de Benavente, mayordomo del conde don Alonso de Pimentel, sepultado en su iglesia de San Nicolás, y una señora apellidada Benavides[7899]

7886 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 988, «Genealogía», sin foliar.

7887 Barrionuevo, Jerónimo de, *Avisos…*, (n. 5456), IV, p. 308, «Aviso» de 17 de agosto de 1660.

7888 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 984, «Cuaderno de Pruebas de Valladolid», fol. 28v; también en Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 988, fol. 58v.

7889 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 988, «Genealogía», sin foliar.

7890 Era hermana de don Andrés de la Cerda, que casó con doña Catalina de Mendoza y de la Cerda, de la casa del duque de Medinaceli.

7891 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 988, «Genealogía», sin foliar.

7892 Schäfer, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias…*, (n. 2299), II, pp. 275, 463.

7893 Agi. Justicia, 260; Arregui Zamorano, Pilar, *La audiencia de Méjico…*, (n. 7852), pp. 147-149.

7894 Ibídem.

7895 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 988, fol. 2r.

7896 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 984, «Cuaderno de Pruebas de Valladolid», fol. 28v.

7897 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 988, «Genealogía», sin foliar.

7898 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 984, «Cuaderno de Pruebas de Valladolid», fol. 28v.

7899 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 988, fol. 61v.

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don Cristóbal de Benavente y Benavides de la Cerda, nacido en Valladolid y muerto en Madrid en 1649, conde de Fontanar (I), caballero de la Orden de Santiago en 1626, del Consejo de Guerra de don Felipe IV en 1632.

2.ª) Doña Paula de Benavente y Benavides de la Cerda, natural de Granada, monja religiosa de la Orden de San Bernardo en el Convento de San Quirce de Valladolid[7900].

En 1625 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago[7901].

Contrajo matrimonio con doña Elena María de Castro y Gurrea[7902], natural de Zaragoza, marquesa de Castro Pinós (I), hija legítima de don Alonso de Castro y Gurrea, natural de Zaragoza, bayle general de Aragón, cofrade de la cofradía de caballeros de San Jorge de la ciudad de Zaragoza desde 1606[7903], insaculado en la bolsa de diputados caballeros en 1616[7904], y de doña Francisca de la Cabra y Palavesín, natural de Zaragoza, hermana entera de don José de la Cabra Palavesín, familiar del Santo Oficio de la Inquisición en 1627[7905].

Hijos suyos fueron:

1.º) Don Antonio Juan de Benavides y Castro, nacido en Madrid y bautizado en su parroquial de San Ginés el 31 de julio de 1651[7906], marqués de Castro Pinós (II)[7907], y comendador de Mirabel[7908].

Sirvió como administrador general del hospital real del ejército de Flandes, y en 1650 era veedor general del ejército de Cataluña[7909].

Se le hizo merced de una plaza supernumeraria del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda, de la que se le despachó título por real cédula fechada el 4 de febrero de 1650[7910].

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo de Hacienda hasta su muerte[7911].

[7900] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 984, «Cuaderno de Pruebas de Valladolid», fol. 26v-27v.

[7901] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 988.

[7902] Era hermana entera de don Francisco de Gurrea y Castro, gobernador del reino de Aragón, cofrade de la cofradía de caballeros de San Jorge de la ciudad de Zaragoza desde 1649. Se aclara que: «[E]l apellido de Gurrea es de los mas nobles y antiguos deste Reyno y el de Castro de los mas ilustres, y que el usar la madre del pretendiente y el dicho Governador su hermano del apellido de Castro es por la pretension y pleyto que tiene pendiente al condado y estado de Guimaran porque sucede en el por Doña Leonor de Castro Bisabuela de Dicho Gobernador, hija que fue del señor de dicho Estado», *vide* Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 984, «Cuaderno de Pruebas de Zaragoza», fol. 41v-42r.

[7903] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 984, «Cuaderno de Pruebas de Zaragoza», fol. 39v.

[7904] Ídem, fol. 40r.

[7905] Ahn. Inquisición, leg. 1.258, exp. 3.

[7906] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 984, «Cuaderno de Pruebas de Madrid», sin foliar.

[7907] Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/295, fol. 354r.

[7908] Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/295, fol. 354r.

[7909] Lasso de la Vega y López de Tejada, Miguel, «Don Cristóbal Benavente de Benavides…», (n. 7843), p. 323.

[7910] Ahn. Consejos, libro 727, fol. 521v; Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 25, 230-250; *cfr.* Francisco Olmos, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda…*, (n. 496), pp. 36, 76.

[7911] Agi. Justicia, 260; Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 25, 230-250; Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 31, 186-187; Ahn. Consejos, libro 727, fol. 521v; Ahn. Inquisición, leg. 1.258, exp. 3; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 984; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 988; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/295, fol. 354r; Barrionuevo, Jerónimo de, *Avisos…*, (n. 5456), IV, p. 308; Schäfer, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias…*, (n. 2299), II, pp. 275, 463; Lasso de la Vega y López de Tejada, Miguel, «Don Cristóbal Benavente de Benavides…», (n. 7843), p. 323; Arregui Zamorano, Pilar, *La Audiencia de Méjico…*, (n. 7852), pp. 147-149; Francisco Olmos, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda…*, (n. 496), pp. 36, 76.

469 Benavente y Benavides del Rincón, Bartolomé de (Navarra – Indias)

Nació en Méjico en 23 de agosto de 1543 y fue bautizado en su iglesia mayor[7912]; y murió en Valladolid el 15 de junio de 1605[7913], bajo testamento que había otorgado ahí mismo, ante el escribano Tomás López, aquel año de 1605[7914].

Hijo legítimo de don ***Cristóbal de Benavente y Benavides***, natural y originario de la villa de Benavente en el reino de León, muerto en 1557 y enterrado su cuerpo cadáver en la capilla del crucifijo de la parroquial de San Miguel de Valladolid[7915], pasó a la Nueva España y allí fue recibido como abogado por la Real Audiencia de Méjico, cuya fiscalía despachó interinamente desde 1535, tras la muerte del titular don Antonio Ruiz de Medina, cinco años más tarde se le dio esa plaza en propiedad y se le expidió su título por real provisión fechada el 2 de agosto de 1540[7916], y sirvió este oficio hasta que, como consecuencia de la visita, cesó en él en 1550[7917], y regresó a los reinos de España; y de doña Isabel del Rincón, natural de Medina del Campo, que, en viaje a los reinos de España, «murio a catorce de junio de mill y quinientos y cinquenta esta enterrada en la havana en la yglesia mayor junto al altar del santisimo sacramento»[7918].

Sus abuelos paternos fueron don Pedro de Benavente, natural y vecino de la misma villa de Benavente, mayordomo del conde don Alonso de Pimentel, sepultado en su iglesia de San Nicolás; y una señora apellidada Benavides[7919].

Contrajo matrimonio en San Lorenzo el Real el 10 de agosto de 1573, con doña Ana de la Cerda[7920], natural de Valladolid, porque sus padres seguían las Cortes, y vecina de Madrid, bautizada en la parroquial de Nuestra Señora de la Antigua de Valladolid el postrero de febrero de 1559[7921], que aún vivía en 1625, «y honrró su desposorio la serenisima princesa de Portugal doña Juana»[7922]. Era hija del licenciado don Juan de Almazán y de la Cerda[7923], nacido en Medinaceli[7924] y muerto en 1598 y enterrado en su capilla de *ecce homo* en el Monasterio de Nuestra Señora de la Merced de Madrid[7925], y de doña Inés de Frías y Luzón, natural de Madrid, muerta en 1578 y enterrada junto a su marido[7926].

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don **Cristóbal de Benavente y Benavides de la Cerda**, nacido en Valladolid y muerto en Madrid en 1649, conde de Fontanar (I), caballero de la Orden de Santiago en 1626, del Consejo de Guerra de don Felipe IV en 1632.

[7912] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 988, «Genealogía», sin foliar.
[7913] Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 31, 186-187.
[7914] Alonso Cortés, Narciso, *Índice de documentos útiles...*, (n. 939), p. 17.
[7915] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 988, «Genealogía», sin foliar.
[7916] Schäfer, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias…*, (n. 2299), II, pp. 275, 463.
[7917] Agi. Justicia, 260; Arregui Zamorano, Pilar, *La audiencia de Méjico…*, (n. 7852), pp. 147-149.
[7918] Ibídem.
[7919] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 988, fol. 61v.
[7920] Era hermana de don Andrés de la Cerda, que casó con doña Catalina de Mendoza y de la Cerda, de la casa del duque de Medinaceli.
[7921] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 984, «Cuaderno de Pruebas de Valladolid», fol. 28v; también en Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 988, fol. 58v.
[7922] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 988, «Genealogía», sin foliar.
[7923] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 988, fol. 2r.
[7924] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 984, «Cuaderno de Pruebas de Valladolid», fol. 28v.
[7925] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 988, «Genealogía», sin foliar.
[7926] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 984, «Cuaderno de Pruebas de Valladolid», fol. 28v.

2.º) Don Juan de Benavente y Benavides de la Cerda, bautizado en el sagrario de la iglesia mayor de Granada el 3 de diciembre de 1595 y muerto en Madrid en 1660, administrador general del hospital real del ejército de Flandes y caballero de la Orden de Santiago en 1625, veedor general del ejército de Cataluña y ministro en plaza supernumeraria del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda en 1650.

3.º) Don Bartolomé de Benavente y Benavides de la Cerda, nacido en Madrid y muerto en Oaxaca, Nueva España, en 1652, se graduó de doctor en teología y de licenciado en cánones en la Universidad de Sigüenza, nombrado canónigo de la iglesia catedral de Lima el 2 de diciembre de 1620[7927], a cuyo destino pasó previa licencia de 1 de abril del año siguiente[7928], luego dignidad de maestrescuela y arcediano de ella, donde fue comisario de Cruzada y visitador del arzobispado en sede vacante en 1621, don Felipe IV le presentó en 1639 para obispo de Antequera, en la Nueva España, silla en la que permaneció hasta su muerte[7929].

4.ª) Doña Paula de Benavente y Benavides de la Cerda, natural de Granada, monja religiosa de la Orden de San Bernardo en el Convento de San Quirce de Valladolid[7930].

Se le hizo merced de la plaza de fiscal del Consejo Real de Navarra, en lugar del licenciado Saavedra, que pasaba a la fiscalía de Casa y Corte, y se le despachó su título por real cédula fechada en El Pardo el 20 de enero de 1574[7931].

Fue promovido a una plaza de oidor en la Audiencia y Chancillería Real de Granada en lugar de don Juan de Velázquez, que pasaba al Consejo Real de las Órdenes, y se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 17 de febrero de 1584[7932]. En esta Chancillería llegó a ser oidor más antiguo y, en cuanto que tal, hizo el oficio de presidente en la vacante del cardenal Fernando Niño[7933].

La Cámara de Castilla, con voto particular de los camaristas Juan de Acuña y Valladares Sarmiento, lo incluyó en la consulta de 28 de febrero de 1597, para la vacante del Consejo de las Indias por muerte del licenciado Pérez de Salazar, y en ella se apuntaba que tanto en Navarra como en Granada «a servido con aprovacion», pero no obtuvo esta plaza[7934]. Nuevamente, la citada Cámara de Castilla lo incluyó, con los votos de los mismos camaristas Acuña y Valladares Sarmiento, en consulta de 17 de octubre de 1598 para proveer una plaza en el Real y Supremo Consejo de las Indias en la vacante que había dejado la muerte del doctor don Pedro Gutiérrez Flores, pero tampoco la obtuvo, pues se dio a don Juan de Ocón de Trillo[7935]. En el año siguiente el Consejo de la Cámara de Castilla volvía a incluirle, con el voto de su presidente y el conforme de sus tres camaristas, en consulta

---

[7927] Agi. Contratación, 5.793, l. 1, fol. 296v-297r.

[7928] Agi. Contratación, 5.376, n. 9.

[7929] Lorenzana, Francisco Antonio, *Concilios Provinciales primero y segundo, celebrados en la muy noble, y muy leal ciudad de México, presidiendo el Illmo. y Rmo. Señor D. Fr. Alonso de Montúfar, en los años de 1555 y 1565*, México, en la Imprenta de el Superior Gobierno, 1769, fol. 307-308; Álvarez y Baena, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres*…, (n. 6552), I, fol. 205-206.

[7930] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 984, «Cuaderno de Pruebas de Valladolid», fol. 26v-27v.

[7931] Ahn. Consejos, libro 707, fol. 159r; *cfr.* Salcedo Izu, Joaquín José, *El Consejo Real de Navarra*…, (n. 3438), p. 284.

[7932] Ahn. Consejos, libro 707, fol. 187v; *cfr.* Gan Giménez, Pedro, *La Real Chancillería de Granada*…, (n. 603), p. 197.

[7933] Ahn. Consejos, leg. 13.641, n. 12; *cfr.* Agulló y Cobo, Mercedes, «Datos para las biografías de escritores…», (n. 1004), p. 17.

[7934] Ahn. Estado, leg. 6.402-2, n. 6.

[7935] Ahn. Estado, leg. 6.402-2, n. 8.

de 25 de diciembre de 1599 para proveer la plaza de oidor del Consejo Real de las Indias que había resultado vacante por el ascenso del licenciado Ocón de Trillo al Real de Castilla, pero no fue nombrado, pues dicha plaza se dio al licenciado don Tomás Jiménez Ortiz[7936].

Tras seis años de estancia en Granada, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 30 de noviembre de 1599, en la que era incluido con el voto del presidente y de los camaristas Guardiola y Acuña, se le concedió una alcaldía de Casa y Corte para substituir al licenciado Arce de Otalora, que se hallaba «con enfermedad incurable y no poder por esta causa continuar el servicio»[7937], y se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 23 de febrero de 1600[7938].

Al cabo de unos cuantos meses, sobre consulta de Cámara de Castilla de 15 de octubre de 1600, en la que iba incluido en el cuarto lugar con el voto del presidente y del camarista don Juan de Acuña, se le concedió una de las dos plazas de oidor que se había mandado acrecentar en el Consejo de Indias[7939], de la que se le despachó título por real cédula fechada en Valladolid el 13 de septiembre de 1601[7940].

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo Real de las Indias hasta su muerte[7941].

[7936] Ahn. Estado, leg. 6.402-2, n. 9.

[7937] Ahn. Consejos, leg. 13.641, n. 12.

[7938] Ahn. Consejos, libro 707, fol. 254r; Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 9, 266-273.

[7939] Ahn. Estado, leg. 6.402-2, n. 10.

[7940] Ahn. Consejos, libro 707, fol. 261r; Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 31, 186-187; *cfr.* Schäfer, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias*…, (n. 229), I, pp. 245, 357.

[7941] Agi. Contratación, 5.376, n. 9; Agi. Contratación, 5.793, l. 1, fol. 296v-297r; Agi. Indiferente General, 868; Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 31, 186-187; Ahn. Consejos, leg. 13.529, n. 18; Ahn. Consejos, leg. 13.641, n. 12; Ahn. Consejos, libro 707, fol. 159r, 187v, 254r, 261r; Ahn. Estado, leg. 6.402-2, n. 6, 8, 9 y 10; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 984; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 988; Lorenzana, Francisco Antonio, *Concilios Provinciales primero y segundo*…, (n. 7929), fol. 307-308; Álvarez y Baena, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres*…, (n. 6552), I, fol. 205-206; Alonso Cortés, Narciso, *Índice de documentos útiles*..., (n. 939), p. 17; Schäfer, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias*…, (n. 229), I, pp. 245, 357; Schäfer, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias*…, (n. 2299), II, pp. 275, 463; Salcedo Izu, Joaquín José, *El Consejo Real de Navarra*…, (n. 3438), p. 284; Agulló y Cobo, Mercedes, «Datos para las biografías de escritores…», (n. 1004), p. 17; Arregui Zamorano, Pilar, *La audiencia de Méjico*…, (n. 7852), pp. 147-149; Gan Giménez, Pedro, *La Real Chancillería de Granada*…, (n. 603), p. 197.

Nació en Bruselas hacia 1615; y murió en Madrid el viernes 11 de agosto de 1679[7942].

Hijo legítimo de don Gabriel de Benavente Quiñones, natural de la villa de Corpa, general de la artillería de Flandes; y de doña Magdalena Hurtado, natural de la ciudad de Guadalajara[7943].

Sus abuelos paternos fueron don Ambrosio de Benavente y Quiñones, natural de la villa de Corpa; y doña Isabel de Loaisa, natural de la misma villa de Corpa[7944].

Sus abuelos maternos fueron don Simón Hurtado, natural de la ciudad de Guadalajara; y doña Francisca de Torres, natural de la dicha ciudad de Guadalajara[7945].

Por real decreto de 19 de febrero de 1657 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago y se le dio el competente despacho por real cédula fechada en Madrid a 28 de febrero de 1657 y en 16 de noviembre de ese mismo año se mandó despacharle el título[7946].

Contrajo primer matrimonio con doña Ana de Orozco, natural de Dunquerque[7947].

Contrajo segundo matrimonio con doña Bárbara de San Mauricio, natural de Borgoña, que le sobrevivió y quien, en febrero de 1680, se hallaba de partida a Flandes en compañía de sus dos hijas[7948].

Hijas legítimas suyas fueron:

1.ª) Doña Jerónima de Benavente y Quiñones de Orozco, nacida en Bruselas[7949] y muerta bajo testamento que había otorgado en Madrid el 9 de julio de 1674[7950]. Contrajo matrimonio en la parroquia de San Sebastián de Madrid el 21 de septiembre de 1670[7951], bajo capitulaciones que habían pasado en esa misma fecha en la citada villa y corte[7952], con don Diego Ladrón de Guevara y Henao, nacido en Madrid y bautizado en su parroquial de San Ginés el 4 de junio de 1639[7953], y muerto bajo testamento que había otorgado en la dicha villa y corte, ante el escribano Clemente de Bringas, el 20 de febrero de 1691[7954], se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava en 1658[7955], capitán de caballos corazas. Fueron padres de doña María Ana Silveria Ladrón de Guevara González de Henao, nacida en Madrid el 20 de junio de 1671 y bautizada en su parroquial de San Sebastián el 11 de julio de ese mismo año[7956], y muerta bajo poder para testar que había otorgado en la misma villa y corte el 17 de septiembre de 1710[7957], que contrajo matrimonio en la villa de Mejorada el 25 de junio de 1693 con don Tomás Francisco Pinel y

7942 SIGLER DE CENDEJAS, Juan Antonio, *Noticias de la corte…*, (n. 790), fol. 84v.
7943 AHN. Órdenes-Expedientillos, 3.661, «Genealogía», Madrid, 10-X-1657.
7944 Ibídem.
7945 Ibídem.
7946 AHN. Órdenes-Expedientillos, 3.661.
7947 RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/310, fol. 117v.
7948 AHN. Órdenes-Expedientillos, 3.661.
7949 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 6.496, «Cuadernos de pruebas en Madrid», fol. 49v.
7950 Ídem, «Cuadernos de pruebas en Madrid», fol. 50v.
7951 Ídem, «Cuadernos de pruebas en Madrid», fol. 39r-39v.
7952 Ídem, «Cuadernos de pruebas en Madrid», fol. 50r.
7953 Ídem, «Cuadernos de pruebas en Madrid», fol. 44v.
7954 Ídem, «Cuadernos de pruebas en Madrid», fol. 51r.
7955 AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.343; AHN. Órdenes-Expedientillos, 10.588.
7956 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 6.496, «Cuadernos de pruebas en Madrid», fol. 39r.
7957 Ídem, «Cuadernos de pruebas en Madrid», fol. 48v.

Balboa[7958], nacido en Madrid y bautizado en su parroquial de San Justo el 1 de diciembre de 1650[7959], y muerto bajo testamento que había otorgado en la villa y corte el 26 de marzo de 1710[7960], se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1683[7961], dedicado al ejercicio de las armas logró el grado de teniente general de los Reales Ejércitos, después de haber servido como corregidor de Antequera y gobernador de la ciudad de Zamora, fue vicario general de los presidios de Toscana y gobernador de Porto Longone, unión de la que nació don MANUEL FRANCISCO PINEL LADRÓN DE GUEVARA, nacido en Porto Longone en 1705 y muerto en Madrid en 1772, caballero de la Orden de Santiago en 1735 y su comendador de Montijo, colegial del Colegio Mayor del Arzobispo de Salamanca en 1722, del que salió con plaza de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1742, corregidor de Valladolid en el año siguiente e intendente de su provincia en 1749, gobernador del Real Sitio de Aranjuez en 1755, y oidor del Consejo Real de las Órdenes en 1767.

2.ª) Doña Ana María de Benavente y Quiñones[7962], que contrajo matrimonio con don DIEGO ALVARADO BRACAMONTE DE VERGARA, nacido en San Cristóbal de la Laguna en 1631 y muerto en Madrid en 1681, creado marqués de la Breña (I) en 1679, se le había hecho merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava en 1663, después de haber asistido a la defensa de la isla de la Española en 1655, y de haber servido en la defensa del puerto de Santa Cruz, se dio patente de capitán de una de las compañías de infantería de milicias de la isla de Tenerife en 1660, se le dio patente de capitán de caballos corazas del tercio y partido de la villa de la Orotava en 1663, de maestre de campo del tercio de infantería que se levantó en las Islas Canarias para que pasare a servir en el ejército de Extremadura en ese mismo año, general de la artillería y del Consejo de Guerra de don Carlos II.

3.ª) Doña María Casimira de Benavente y Quiñones[7963].

4.ª) Doña Juana Bernarda de Benavente y Quiñones, que nació póstuma[7964].

Dedicado a la carrera de las armas, sirvió en los estados de Flandes desde el 10 de marzo de 1637 en que sentó plaza de soldado con seis escudos de ventaja, y lo hizo hasta enero de 1640, en que pasó a ser alférez y en noviembre de 1641 fue capitán del tercio de don Alonso Dávila y sirvió la compañía hasta septiembre de 1648 en que pasó a ser sargento mayor del mismo tercio, en el que había sucedido don Gaspar Bonifaz y continuó en él hasta que regresó a los reinos de España, con licencia que le dio el archiduque fechada en Bruselas el 7 de mayo de 1656 «por tener negoçios forçosos en España»[7965].

Durante el tiempo que sirvió en Flandes se halló en muchas de las ocasiones que se ofrecieron y, entre ellas: en el intento de socorro de Corbi, escaramuza de Pon, toma de los castillos de Barlemon y Americ; en 1638 en los dos socorros de San Thomas hasta que el enemigo levantó el sitio, y en ganar el fuerte del Bas y el de Niorlete y San Juan; en 1639 en la defensa de la ribera A y en el encuentro de San Nicolás donde fue uno de los prime-

---

7958 Ídem, «Cuadernos de pruebas en Madrid», fol. 41r-42r.

7959 Ídem, «Cuadernos de pruebas en Madrid», fol. 38r.

7960 Ídem, «Cuadernos de pruebas en Madrid», fol. 48r-48v.

7961 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 6.495; AHN. Órdenes-Expedientillos, 4.975.

7962 RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/310, fol. 117v.

7963 AHN. Órdenes-Expedientillos, 3.661.

7964 Ibídem.

7965 AGI. Indiferente General, 116, n. 70, «Relacion de servicios del Cap.nn y Sargento Mayor D.n Ger.mo de Benavente y Quiñones», Madrid, 26-IX-1656.

ros en hallarse peleando con su pica; en 1640 en el ataque que hizo la mitad del tercio de don Pedro de León al fuerte de Ransao sobre la línea de Arras y fue el primer alférez que enarboló bandera; en 1641 en el intento de socorro de Heres; en 1642 en ganar la villa de Lenz y Lavase y en la batalla de Eneurt «donde procedio con particular valor asaltando las trincheras», en la entrada de don Andrea Cantelmo, en ganar el fuerte de San Luis; y en 1643 en guardar el fuerte de el Cerezal y en el socorro de Luxemburgo. En 1644 fue nombrado para acudir, con su sargento mayor y trescientos infantes, al socorro de la villa de Gravelingas, en el año siguiente se halló en la defensa de la Colma alta y baja y en la escaramuza que tuvo el tercio en los Burgos de Lila, en 1646 en el intento de socorro de la villa de Cotray y en ganar la villa de Meny y en la toma del fuerte de la Noe, en 1647 en ganar las villas de Armentiers, Lenz y Landresi, en 1648 en ganar la villa y ciudadela de Cotray por asalto, en 1649 en el sitio de Hipre y en el socorro de Cambray, en 1650 en la entrada de Francia, sitio de Guisa y toma de la Capela, en la toma de Marle y Moncorne, Retel y Muron, en 1651 en el sitio y toma de Bergas, en 1652 en ganar las villas de Gravelingas y Dunquerque y en las entradas que hizo el conde de Fuensaldaña en Francia y en ganar a Caoni, en 1653 en volver a entrar en Francia y en los sitios de Ros y Rocreo «donde le mataron dos hermanos a su lado», en 1654 en el sitio de Arras donde «le mataron a D.^{n} Silverio Quiñones su tío»; y en 1655 en el socorro de Buchein[7966].

Poco tiempo después de su regreso a los reinos de España fue nombrado gobernador de la plaza de Alcántara, y en 1661 pasó como gobernador y capitán general a las islas Canarias, en lugar de don Sebastián Hurtado. Se hizo cargo de este destino en la primavera de aquel año, y en el siguiente levantó de real orden un tercio de infantería canaria para el ejército de Extremadura. Permaneció en este gobierno hasta octubre de 1665, época en que fue substituido por el obispo fray Juan de Toledo, después de haber sido suspendido de su oficio por no haber dado cumplimiento a las reales órdenes que le mandaban reponer en sus destinos a dos capitanes, a quienes había privado de ellos en el año anterior[7967].

En 1668 fue enviado a Francia a dar la enhorabuena a la reina por el nacimiento del delfín y, una vez de regreso de aquella misión, por real decreto fechado en Madrid a 14 de noviembre de 1669, en consideración de sus «méritos y largos servicios», se le hizo merced de plaza de consejero del Consejo de Guerra con precisión de que había de entrar al ejercicio cuando le «tocare por su antigüedad, según las órdenes dadas»[7968].

Por real cédula fechada en Madrid el 28 de febrero de 1671 se le expidió título de maestre de campo general de la gente de guerra del condado de Borgoña, para que así fuera condecorado a servir el empleo de gobernador del condado de Borgoña en que se le había nombrado[7969]. Arribó a su destino en julio de ese mismo año y se mantuvo en él hasta que, en abril de 1673, fue reemplazado por don Francisco González de Albelda[7970].

[7966] Ibídem.

[7967] AHN. Consejos, leg. 26.429, exp. 1; AHN. Consejos, leg. 26.430, exp. 1; AHN. Consejos, leg. 26.431, exp. 1; VIERA Y CLAVIJO, Joseph, *Noticias de la historia general…*, (n. 5233), III, pp. 284-296.

[7968] AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.208, exp. 60; *cfr.* RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, U-18, fol. 191r-194r.

[7969] AHN. Estado, leg. 1.293, exp. sin numerar.

[7970] PERNOT, François, *La Franche-Comté espagnole. A travers les archives de Simancas, un autre histoire des Franc-Comtois et de leurs relations avec l'Espagne de 1493 à 1678*, Presses universitaires de Franche-Comté, 2003, pp. 297-310, 383; PERNOT, François, «Don Geronimo Benavente de Quiñones, gouverneur du comté de Bourgogne (1671-1673): le contrôle et le renvoi d'un agent du pouvoir royal espagnol», en FELLER, Laurent (Dir), *Contôler les agents du pouvoir. Avtes du Coloque organisé par l'Équipe d'accueil 'Histoire Com-*

Vuelto a los reinos de España, por real decreto fechado en Madrid a 19 de abril de 1674, en atención a sus «largos servicios y experiencias», se resolvió que entrara en el Consejo de Guerra «aunque no le toque por su antigüedad; sin perjuicio de los que la tuvieren, para los casos en que según la reformacion devieren exercer»[7971].

El 14 de enero de 1678 fue nombrado gobernador de Málaga, destino que sirvió escaso tiempo, pues debido a sus achaques y mala salud, en 15 de diciembre de ese mismo año fue reemplazado por don Sancho de Miranda, tras lo cual regresó a la villa y corte[7972].

Se mantuvo en su plaza del Consejo de Guerra hasta su muerte, la que le sorprendió en Madrid[7973].

---

parée des Pouvoirs' (EA 3350) à l'Universitè de Marne-la-Vallée 30, 31 mai et 1er junin 2002, Limoges, Pulim, 2004, pp. 213-232.

[7971] Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.208, exp. 60.

[7972] Pérez de Colosía Rodríguez, María Isabel, «Corregidores malagueños durante la segunda mitad del siglo XVII», en *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 19-2, Málaga, 1997, pp. 138, 142.

[7973] Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.208, exp. 60; Agi. Indiferente General, 116, n. 70; Ahn. Consejos, leg. 26.429, exp. 1; Ahn. Consejos, leg. 26.430, exp. 1; Ahn. Consejos, leg. 26.431, exp. 1; Ahn. Estado, leg. 1.293; Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.343; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 6.495; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 6.496; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 3.661; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 4.975; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 10.588; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/310, fol. 117v; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, U-18, fol. 191r-194r; Sigler de Cendejas, Juan Antonio, *Noticias de la corte…*, (n. 790), fol. 84v; Viera y Clavijo, Joseph, *Noticias de la historia general…*, (n. 5233), III, pp. 284-296; Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago…*, (n. 3620), II, p. 202; Pérez de Colosía Rodríguez, María Isabel, «Corregidores malagueños…», (n. 7972), pp. 138, 142; Pernot, François, *La Franche-Comté espagnole…*, (n. 7970), pp. 297-310, 383, Pernot, François, «Don Geronimo Benavente de Quiñones,…», (n. 7970), pp. 213-232.

471 Benavides y Aragón, Manuel Domingo Silvestre Baltasar de. *Duque de Santisteban del Puerto (I). Conde de Santisteban (X). Marqués de las Navas (X). Marqués de la Solera (III). Conde del Risco (XIII)* (Órdenes)

Nació en Palermo el 31 de diciembre de 1682 y fue bautizado en su real, imperial y parroquial iglesia de San Pedro el 6 de enero de 1683[7974]; y murió en Madrid sobre las cuatro y media de la tarde del 11 de octubre de 1748[7975], bajo testamento cerrado que había otorgado el 4 de enero de ese mismo año[7976], abierto y publicado en el día siguiente al de su muerte ante el escribano de provincia Pablo Ortiz de Ceballos[7977]. Su cuerpo cadáver fue, tal como había dispuesto en su testamento[7978], depositado el día 13 de octubre de 1748 en la bóveda situada bajo el altar mayor de la iglesia parroquial de San Pedro el Real para que allí estuviere «hasta tanto que trasladasen sus huesos a la sepoltura y entierro que tenía en la Yg.ª de el Combento de S.ⁿ fran.ᶜᵒ de su villa de Santistevan donde estaban los de los Señores sus Abuelos»[7979].

Hijo legítimo de don Francisco de Benavides de la Cueva y Dávila y Corella, nacido en Madrid en 1645 y muerto aquí mismo en 1716, conde de Santisteban del Puerto (IX), marqués de Solera (II), marqués de las Navas (IX), conde del Risco (IX) y conde de Concetaina (XII), caballero de la Orden de Santiago en 1673 y su comendador de Monreal y dignidad de trece de ella, nombrado virrey de Cerdeña en 1672, virrey de Sicilia en 1678, virrey de Nápoles en 1687, del Consejo de Estado de don Carlos IV en 1699, con entrada en el Consejo de Guerra, mayordomo mayor de la reina doña Mariana en 1699; y de doña Francisca Josefa de Aragón y Sandoval, nacida en la ciudad de Lucena, bautizada de necesidad en su casa y oleada y crismada en su parroquial de San Mateo en 23 de agosto de 1647[7980] y muerta intestada en Madrid en 29 de enero de 1697 y su cuerpo cadáver fue enterrado dentro de la clausura del convento de Santo Domingo el Real[7981], quienes habían contraído matrimonio, por poder, en la dicha ciudad de Lucena

---

[7974] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 974, «Cuaderno tocante a Madrid», fol. 28v: «Año del Señor 1683. In diction sesta, dia seis de henero el Reverendo Padre Geronimo Pavano de la Compañía de Jesus, Confesor de la ex.ᵐᵃ Señora Doña fran.ᶜᵃ de Aragon y Benavides, Virreyna; de lizençia del Reverendissimo S.ʳ Don Juan Quingles chantre y Cura de la Real, Imperial y Parrochial Yglesia de San Pedro en el sacro regio Palacio desta Ciud.ᵈ de Palermo, baptizo un niño que nacio el dia treinta y uno del mes de Diziembre proximo preterito de 1682 del ex.ᵐᵒ S.ʳ Don fran.ᶜᵒ de Benavides Conde de Santistevan, Virrey de este Reyno de Sicilia; y de la ex.ᵐᵃ S.ª Doña fran.ᶜᵃ de Aragon, y Benavides, Casados: pusieronle por nombres, Manuel, Domingo, Silvestre, y Balthasar, fue su padrino el Reverendo sac. Don Marcos Antonio Calvello Napolitano, y yo el D.ʳ en Derechos D.ⁿ Antonio Guzeta, escrevi esta nota como Capellan de sacramentos de la dha yglesia»; *cfr.* Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago*…, (n. 1564), I, p. 303, que le da por nacido en Palermo el 16 de enero de 1682.

[7975] Ahp-Madrid, Prot. 15.868, fol. 309r: «D.ⁿ Melchor de Roel y Urrutia Secr.º de Su Mag.ᵈ residente y vez.º de esta Corte, ante V. S. parezco y digo que el Ex.ᵐᵒ S.ʳ D.ⁿ Manuel de Benavides y Aragon, Duque de Satistevan, Conde de Medellin, ha fallecido en esta Corte oy onze de este presente mes de Octubre siendo como a ora de las quatro y media de la tarde [...]» Gm. 15-X-1748, N.º 42, p. 336; Garma y Durán, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España*…, (n. 54), IV, fol. 400.

[7976] Ahp-Madrid, Prot. 15.868, fol. 315r-351r.

[7977] Ídem, fol. 309r-314v.

[7978] Ídem, fol. 316r.

[7979] Ídem, fol. 352r-353v.

[7980] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 974, «Cuaderno tocante a Santisteban y Lucena», fol. 16r-16v.

[7981] Ídem, «Cuaderno tocante a Madrid», fol. 30v.

a las cuatro de la tarde del 18 de octubre de 1660 y, ratificado en 29 de abril de 1661, se velaron dos días más tarde[7982].

Sus abuelos paternos fueron don DIEGO DE BENAVIDES DE LA CUEVA BAZÁN Y BENAVIDES, nacido en la villa de Santisteban en 1607 y muerto en 1666, conde de Santisteban del Puerto (VIII), marqués de la Solera (I), caballero de la Orden de Santiago en 1629 y su comendador de Monreal y dignidad de trece de ella, gentilhombre de cámara del rey, del Consejo de Guerra de don Felipe IV en 1643, gobernador de Galicia en 1647, virrey y capitán general del Perú y presidente de la Real Audiencia de Lima en 1660; y doña Antonia María Dávila y Corella, nacida en la villa de las Navas y bautizada en su parroquial el 12 de junio de 1619[7983], por propio derecho marquesa de las Navas (VII), condesa de Cocentaina y condesa del Risco, quienes habían contraído matrimonio bajo contratos matrimoniales que pasaron en la dicha villa de las Navas en 3 de julio de 1629, velándose en su parroquial en 31 de octubre de dicho año[7984].

Sus abuelos maternos fueron don Luis de Aragón, nacido en la ciudad de Lucena y bautizado en su parroquial de San Mateo en 5 de octubre de 1591[7985] y muerto intestado en Madrid, en casas del marqués de los Balbases sitas en la calle del Prado, en 14 de enero de 1670 y su cuerpo cadáver fue enterrado en la capilla de los hermanos terceros del convento de San Francisco[7986], duque de Segorbe (VI), duque de Cardona (VII), marqués de Comares (V), marqués de Pallars (VII), conde de Ampurias, conde de Prades (XII), vizconde de Villamur, barón de Entenza, señor de las villas y estados de Lucena, Chillón y Espejo (X), Alcaide de los Donceles (XI), condestable de Aragón, grande de España, caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro en 1651; y doña Mariana de Sandoval Enríquez, natural de Madrid, duquesa de Lerma (III), quienes habían contraído matrimonio bajo capitulaciones matrimoniales que pasaron en Madrid el 29 de agosto de 1630 ante el escribano Santiago Fernández[7987].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Francisco de Benavides y de la Cueva, nacido en Santisteban hacia 1585 y muerto en Madrid el martes 24 de septiembre de 1640[7988], conde de Santisteban del Puerto (VII), señor de la casa de Biedma en Andalucía (XVI), señor de la casa y mayorazgo de Benavides (XVIII), señor de Solera (VII), señor de la casa de la Cueva, de Finelas e Ybros, caballero de la Orden de Santiago en 1601[7989], gentilhombre de cámara de don Felipe IV y caudillo mayor del reino de Jaén[7990]; y su primera mujer doña Brianda de Bazán y Benavides, natural de el Viso, dama de la reina doña Margarita de Austria, quienes habían contraído matrimonio en 1603[7991].

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Jerónimo Ruiz de Corella, nacido en Cocentaina, conde de Cocentaina (IX) y marqués de Almenara, caballero de la Orden de Alcántara en 1602[7992], general de artillería de los Reales Ejércitos en Milán; y doña Jeró-

---

[7982] Ídem, «Cuaderno tocante a Santisteban y Lucena», fol. 17r-18r.
[7983] Ídem, «Cuaderno tocante a Madrid», fol. 34v.
[7984] Ídem, fol. 34v-35r.
[7985] Ídem, «Cuaderno tocante a Santisteban y Lucena», fol. 16v.
[7986] Ídem, «Cuaderno tocante a Madrid», fol. 31r-31v.
[7987] Ídem, fol. 32r-32v.
[7988] BNE. Ms. 8.177, «Noticias de la Corte de Felipe IV en los años de 1640 y 1641», fol. 74r.
[7989] AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 989; AHN. Órdenes-Expedientillos, exp. 34.
[7990] AHP-Madrid, Prot. 10.990, fol. 158r.
[7991] LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealogico*…, (n. 3613), I, fol. 551.
[7992] AHN. Órdenes-Expedientillos, 13.208.

nima Dávila Manrique, marquesa de las Navas (VI), condesa del Risco (VIII) y señora del estado de Villafranca[7993].

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don **Enrique Folch de Cardona y Aragón**, nacido en Lucena en 1588 y muerto en Perpiñán en 1640, duque de Cardona (VI), duque de Segorbe (V), marqués de Comares (IV), condestable de Aragón, grande de España, caballero de la Orden de Santiago y su dignidad de trece, del Consejo de Estado de don Felipe IV en 1626 con entrada en su Consejo de Guerra, presidente del Consejo Real de las Órdenes en 1627, y virrey de Cataluña en 1630; y su segunda mujer doña Catalina Juana Fernández de Córdoba y Figueroa Enríquez de Ribera y Cortés, nacida en Sevilla, hija que era de don Fernando Enríquez de Ribera, duque de Alcalá de los Gazules (II), y de doña Juana Cortés de Arellano, muerta bajo testamento otorgado en Sevilla el 27 de marzo de 1588[7994].

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Francisco Gómez de Sandoval y Rojas Manrique de Padilla, nacido en 1598 y muerto el 13 de noviembre de 1635, duque de Uceda (II), duque de Cea (II), duque de Lerma (II), marqués de Cea (II), marqués de Denia (VI), marqués de Belmonte (II), marqués de Villamizar (III), marqués de Denia (VI), conde de Santa Gadea (IV), conde de Buendía (XI), conde Ampudia (II), adelantado mayor de Castilla, clavero mayor de la Orden de Calatrava, gentilhombre de cámara de don Felipe III; y doña Felice Enríquez de Cabrera y Colonna, nacida en 1594, quienes habían contraído matrimonio en el Palacio Real de Madrid el 20 de noviembre de 1612[7995].

Sucedió a su padre en los títulos de conde de Santisteban del Puerto (X), marqués de la Solera (V) y conde del Risco (XIII), marqués de las Navas (X), grande de España de primera clase y, a primeros de agosto de 1738, don Carlos III «en consideración al amor, zelo e integridad» con que había «asistido al Señor Rey de las dos Sicilias en Italia, y a los relevantes meritos de su persona y Casa», tuvo a bien «declarar de primera clase, con título de Duque de Santistevan, la grandeza que tiene para sí y sus sucesores perpetuamente», de guisa que así fue duque de Santisteban del Puerto (I)[7996]. Señor de la casa y estado de Villafranca, y de las villas de Espeluy, Ybros, Probar, Baltejeros, Pelayos, Paracuellos, el Viso de Alcor y Fernán Caballero, caudillo mayor del reyno y obispado de Jaén, alcaide de sus Reales Alcázares y fortalezas, alférez mayor perpetuo de la ciudad de Ávila[7997]. En 1707 se le había hecho merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago y sus pruebas fueron aprobadas en el año siguiente[7998] y fue su comendador de Monreal. Creado caballero de la insigne Orden de *Sancti Spiritus* en capítulo celebrado en 12 de mayo de 1724[7999], lo fue también de la Real de San Genaro[8000] y de la de San Miguel[8001].

Previas capitulaciones matrimoniales que pasaron en Madrid ante el escribano del número Francisco Isidro de León el 18 de diciembre de 1707[8002], contrajo matrimonio

[7993] Rivarola y Pineda, Juan Félix Francisco, *Monarquía Española*…, (n. 3713), I, fol. 278.
[7994] Ahn. Sección Nobleza, Frías, c. 1.587, d. 1.
[7995] Cabrera de Córdoba, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas*…, (n. 36), pp. 502-503.
[7996] Gm. 12-VIII-1732, N.º 32, p. 136.
[7997] Ahp-Madrid, Prot. 15.868, fol. 315r.
[7998] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 974; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 6.530; *cfr.* Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago*…, (n. 1564), I, pp. 303-304.
[7999] Gm. 30-V-1724, N.º 22, pp. 86-87; Ahp-Madrid, Prot. 15.868, fol. 333v-334r.
[8000] Ahp-Madrid, Prot. 15.868, fol. 334r; Garma y Durán, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España*…, (n. 54), IV, fol. 400.
[8001] Gm. 15-X-1748, N.º 42, p. 336.
[8002] Ahp-Madrid, Prot. 15.868, fol. 319v-321r.

tres días después, en la parroquia de San Pedro el Real de Madrid, con doña Ana Catalina de la Cueva y Saavedra Enríquez, nacida en Madrid y bautizada en su parroquial de San Luis el 25 de marzo de 1684[8003] y muerta el 7 de julio de 1752 y sepultada en el Hospital de San Juan Bautista de Toledo, marquesa de Malagón (VII), condesa de Castellar (IX) y condesa de Villalonso (VII). Era hija legítima de don Baltasar José Beltrán de la Cueva Enríquez de Cabrera, nacido en Madrid en 1627 y muerto allí mismo en 1689, caballero de la Orden de Santiago en 1659, fiscal del Consejo Real de las Órdenes en 1659 y oidor de él en ese mismo año, consejero de capa y espada del Real de las Indias en 1665, de su Cámara en 1671 y virrey del Perú en 1673, y de doña Teresa María Arias de Saavedra Enríquez Ulloa y Osorio, nacida en Sevilla en 1639[8004], marquesa de Malagón (V) y condesa del Castellar (VII).

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Antonio de Benavides de la Cueva y Saavedra, nacido en Madrid y bautizado en su parroquial de San Pedro el Real a 11 de septiembre de 1714 y muerto allí mismo el 8 de abril de 1782[8005], duque de Santisteban del Puerto (II), marqués de la Solera (IV), grande de España de primera clase, caballero de la Orden de Calatrava en 1744 y su comendador de Bolaños[8006], de la Insigne Orden del Toisón de Oro en 1764[8007] y de la de San Genaro, gran cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, gentilhombre de cámara con ejercicio de don Carlos III, caballerizo mayor de la infanta Delfina, capitán de la compañía de alabarderos, teniente general de los Reales Ejércitos. Contrajo primer matrimonio en Madrid el 8 de mayo de 1735 con doña Ana Catalina de Toledo y Pérez de Guzmán el Bueno, muerta en el Real Sitio de Aranjuez el 1 de julio de 1742[8008], hija legítima de don Fadrique de Toledo Osorio y Aragón, duque de Montalto, duque de Fernandina, marqués de Villafranca, marqués de los Vélez, y de doña Juana Pérez de Guzmán el Bueno y Silva, quienes habían contraído matrimonio en 1713[8009]. Contrajo segundo matrimonio el 18 de octubre de 1744 con doña María de la Portería Pacheco y Girón[8010], hermana entera que era de don Manuel José Pacheco y Girón, nacido en la Puebla de Montalbán en 1732 y muerto en Aranjuez en 1794, grande de España de primera clase, caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro, caballero gran cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, comendador de Galizuela en la Orden de Alcántara, gentilhombre de cámara con ejercicio de don Carlos IV, después de una larga carrera militar fue nombrado capitán de la Compañía Española de Reales Guardias de Corps en 1780, y por este empleo consejero nato del Consejo de Guerra desde 1789, y del Consejo de Estado en 1793.

2.ª) Doña Francisca de Benavides de la Cueva y Saavedra, muerta en la ciudad de Messina el 7 de abril de 1735 bajo testamento que había otorgado en aquella ciudad dos días antes de su muerte[8011], y su cuerpo cadáver fue depositado dos días más tarde en el

8003 Ahn. Órdenes-Casamiento-Santiago, Apéndice, exp. 141.
8004 Ahn. Órdenes-Casamiento-Santiago, exp. 10.008.
8005 Gm. 23-IV-1782, N.º 33, pp. 339-340.
8006 Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 278 bis; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 12.082.
8007 Ahn. Estado, leg. 7.663, exp. 76.
8008 Ahp-Madrid, Prot. 15.868, fol. 318v.
8009 Yáñez, Juan, *Memorias para la Historia de Don Felipe III…*, (n. 2505), fol. 85.
8010 Ahp-Madrid, Prot. 15.868, fol. 318v.
8011 Ídem, fol. 319v.

convento de San Francisco de dicha ciudad[8012]. Contrajo matrimonio en 1731 con don Francisco Alfonso Pimentel y Borja, nacido en Madrid y bautizado en su parroquial de San Pedro el 17 de marzo de 1706 y muerto en 1763 bajo testamento que había otorgado en la misma villa y corte el 13 de septiembre de 1752 adicionado por codicilo de 27 de enero de 1763, duque de Medina de Rioseco (X), duque de Benavente (IX) y duque de Arión (II)[8013].

3.ª) Doña Joaquina de Benavides de la Cueva y Saavedra, nacida en 1720 y muerta en 1793, respecto de quien sus padres solicitaban en 1737 que se le concediera la real licencia para que contrajera matrimonio con don Gisberto Pío de Saboya y Spinola[8014], nacido en 25 de mayo de 1717[8015] y muerto en Madrid el 12 de enero de 1776, príncipe Pío de Saboya y marqués de Castel Rodrigo (VII), marqués de Almonacid de los Oteros (IV), duque de Nocera (V), grande de España, que se cubrió el 26 de diciembre de 1735[8016], caballero gran cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1771. Con todo, bajo capitulaciones que pasaron ante el escribano real Antonio Carrasco el 9 de agosto de 1746, contrajo matrimonio el 12 de agosto de aquel año de 1746 con don Ramón Fernández de Velasco, muerto en Madrid el 8 de noviembre de ese mismo año de 1746, bajo poder para testar que había conferido aquí mismo, ante el escribano de provincia Pablo Ortiz de Ceballos, el 5 de noviembre de 1746, y su cuerpo cadáver fue depositado en el convento de San Pablo de la Orden de Predicadores de la villa de Navas[8017], marqués del Fresno (IV).

En su juventud se dedicó a la carrera eclesiástica y se le concedió una canonjía en la iglesia catedral de Toledo y el arcedianazgo de Alcaraz, pero a los pocos años renunció a estos beneficios y comenzó sus servicios en el ejército. Así, en 1708 se hallaba como exento de las Reales Guardias de Corps y en 1719 como brigadier de caballería[8018].

Gentilhombre de cámara con ejercicio de don Felipe V, el 9 de agosto de 1720 fue nombrado primer plenipotenciario para asistir al Congreso de Cambray y arribó a la ciudad de París en 30 de agosto de ese mismo año[8019].

Cuando don Felipe V, por real decreto fechado en San Ildefonso el 10 de enero de 1724, comunicaba a todos los tribunales de la corte que había deliberado apartarse absolutamente del gobierno y manejo de la monarquía, «renunciándola con todos sus Estados, Reynos y Señoríos», en su primogénito el príncipe don Luis, nombró «para que asistan a el Despacho con el nuevo Rey en el Gabinete», a una serie de ministros y, entre ellos, al conde de Satisteban (X)[8020]. Con la misma ocasión, por real decreto fechado en Madrid el 19 de enero de 1724 se le hizo merced de la presidencia del Consejo Real de las Órdenes en la vacante por muerte del marqués de Bedmar, merced que agradecía desde Cambray el 12 de febrero de 1724, y se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 30 de

---

8012 Ídem, fol. 317r.

8013 Cárdenas Piera, Emilio de, *Caballeros de la Orden de Santiago*…, (n. 448), VII, p. 131.

8014 Ahn. Consejos, leg. 9.939, año 1737, exp. 7.

8015 Yáñez, Juan, *Memorias para la Historia de Don Felipe III*…, (n. 2505), fol. 68.

8016 Rivarola y Pineda, Juan Feliz Francisco de, *Monarquía española*…, (n. 1908), II, fol. 88.

8017 Ahp-Madrid, Prot. 15.868, fol. 318v-319v; Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 363, Madrid, 2014, p. 276.

8018 Ozanam, Didier y Ozanam, Denise, *Les diplomates espagnols*…, (n. 72), p. 182.

8019 Ibídem.

8020 Gm. 18-I-1724, N.º 3, p. 12.

agosto de 1724[8021]. Se le facultó, por real cédula despachada en Buen Retiro el 16 de abril de 1724, para que prestara juramento en manos del marqués de Berreti Landi, lo que hizo en Cambray el 12 de mayo de 1724[8022]. En el año siguiente, ya de regreso en los reinos de España, tomó la posesión de la dicha presidencia en 21 de julio de 1725[8023].

El 10 de octubre de 1731 fue nombrado ayo y mayordomo mayor del infante don Carlos y como asistente a su Consejo de Estado, con retención de la presidencia del Consejo Real de las Órdenes, en cuya calidad le acompañó a Nápoles[8024]. Ahí permaneció hasta que obtuvo licencia del rey de España y del rey de las Dos Sicilias para regresar a los reinos de España y se hizo a la vela en Nápoles, con toda su familia, el 24 de agosto de 1738 a bordo del navío «San Felipe el Real»[8025].

Durante su ausencia en Nápoles, don Vicente Pérez de Araciel, «como Ministro Decano que era entonces del Consejo» Real de las Órdenes, quedó gobernándole «con todas las facultades y prerrogativas pertenecientes y que tocaban al presidente» y, tras su muerte ocurrida en 1734, en igual carácter quedó el decano del referido Consejo hasta que, por real decreto de 15 de noviembre de 1737, fue nombrado don José de Bustamante y Loyola como gobernador mientras permaneciera ausente el conde de Santisteban[8026].

A su regreso a la villa y corte se reincorporó al servicio de la presidencia del Consejo Real de las Órdenes en 9 de octubre de 1738[8027].

En 17 de marzo de 1748, al haberse agravado sus achaques, se le concedió licencia para que, por el término de tres meses, pasara a tomar baños a las bañeras de Francia, y se dispuso que durante su ausencia el ministro don Ambrosio de Torres y Castejón ejerciera las facultades de presidente[8028], y antes de que acabara aquel año el conde de Santisteban murió en Madrid[8029].

8021 Ahn. Órdenes, leg. 5.278, n. 27.

8022 Ibídem.

8023 Ahn. Órdenes, libro 986, fol. 156r; Garma y Durán, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España*…, (n. 54), IV, fol. 400.

8024 Ozanam, Didier y Ozanam, Denise, *Les diplomates espagnols*…, (n. 72), p. 182.

8025 Gm. 16-IX-1738, N.º 37, p. 155.

8026 Ahn. Órdenes, leg. 5.278, n. 14.

8027 Ibídem.

8028 Ídem, cuad. 2.º, «Señores que como Decano han governado el Consejo de Or.ns. en interin», sin numerar.

8029 Ahn. Consejos, leg. 9.939, año 1737, exp. 7; Ahn. Estado, leg. 7.663, exp. 76; Ahn. Órdenes, leg. 5.278, n. 14 y 27; Ahn. Órdenes, libro 986, fol. 156r; Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 278 bis; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 974; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 989; Ahn. Órdenes-Casamiento-Santiago, exp. 10.008; Ahn. Órdenes-Casamiento-Santiago, Apéndice, exp. 141; Ahn. Órdenes-Expedientillos, exp. 34; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 6.530; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 12.082; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 13.208; Ahn. Sección Nobleza, Frías, c. 1.587, d. 1; Ahp-Madrid, Prot. 10.990, fol. 158r; Ahp-Madrid, Prot. 15.868, fol. 309r-353v; Bne. Ms. 8.177, «Noticias de la Corte de Felipe IV en los años de 1640 y 1641», fol. 74r; Gm. 18-I-1724, N.º 3, p. 12; Gm. 30-V-1724, N.º 22, pp. 86-87; Gm. 12-VIII-1732, N.º 32, p. 136; Gm. 16-IX-1738, N.º 37, p. 155; Gm. 15-X-1748, N.º 42, p. 336; Gm. 23-IV-1782, N.º 33, pp. 339-340; Cabrera de Córdoba, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas*…, (n. 36), pp. 502-503; López de Haro, Alonso, *Nobiliario genealogico*…, (n. 3613), I, fol. 551; Yáñez, Juan, *Memorias para la Historia de Don Felipe III*…, (n. 2505), fol. 68, 85; Garma y Durán, Francisco Xavier, *Theatro universal de España*…, (n. 54), IV, fol. 399-400; Rivarola y Pineda, Juan Félix Francisco, *Monarquía Española*…, (n. 3713), I, fol. 278; Rivarola y Pineda, Juan Feliz Francisco de, *Monarquía española. Blasón de su nobleza*…, (n. 1908), II, fol. 88; Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago*…, (n. 1564), I, pp. 303-304; Cárdenas Piera, Emilio de, *Caballeros de la Orden de Santiago*…, (n. 448), VII, p. 131; Ozanam, Didier y Ozanam, Denise, *Les diplomates espagnols*…, (n. 72), p. 182; Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 8017), p. 276.

472 **Benavides Carrillo de Toledo, Luis Francisco de.** *Marqués de Caracena (III). Marqués de Frómista (V). Conde de Pinto (III)* (Guerra – Estado – Flandes)

Nació en Valencia y fue bautizado en su parroquial del Protomártir San Esteban el 20 de septiembre de 1608[8030]; y murió en Madrid a las dos de la tarde del viernes 6 de enero de 1668[8031]. Había otorgado testamento cerrado en la dicha villa y corte el día anterior al de su muerte ante el escribano Francisco Suárez de Rivera[8032], y fue abierto y publicado tras la información de rigor el día de su fallecimiento[8033]. En él mandaba que su cuerpo cadáver fuera sepultado en el convento de San Francisco de la villa de Pinto, que era de patronazgo suyo[8034], como de hecho se ejecutó[8035].

Hijo legítimo de don Luis Francisco de Benavides y Cortés, nacido en Frómista, marqués de Frómista (IV), señor de Samuñoz (IX), la Mota y Valdematilla, mariscal de Castilla, a quien se hizo merced de un hábito de la Orden de Calatrava en 1601[8036]; y de doña Ana Carrillo de Toledo y Mendoza, nacida en Pamplona, marquesa de Caracena (II) y condesa de Pinto (II), quienes habían contraído matrimonio bajo capitulaciones que pasaron en Madrid el 23 de octubre de 1606[8037].

Sus abuelos paternos fueron don Luis de Benavides y Zúñiga, natural de Valencia, marqués de Frómista (III); y doña Ángela Cortés de Arellano, natural de Sevilla[8038]. Era hermana entera de don Pedro Cortés de Arellano, marqués del Valle (IV), nacido en Méjico en 1565 y muerto allí mismo en 1629, marqués del Valle (IV), caballero de la Orden de Santiago en 1660, recibido por colegial del Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca en 1592, salió de él con plaza de fiscal del Consejo Real de las Órdenes en 1600, dejó esta plaza al cabo de dos amos por haber sucedido en el marquesado del Valle.

Sus abuelos maternos fueron don Luis Carrillo de Toledo, nacido en la Puebla de Montalbán hacia 1560 y muerto en Madrid en 1626, conde de Caracena (I), marqués de Caracena (I) y conde de Pinto (I), se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1590 y fue su comendador de Montizón y Chiclana, gobernador de Galicia entre 1596 y 1606, virrey de Valencia entre 1606 y 1615, se le hizo merced de la presidencia del Consejo Real de las Órdenes en 1615, don Felipe IV le hizo consejero de su

---

8030 Ahn. Sección Nobleza, Frías, c. 123, d. 1: «Luis, Francisco, Vicente Buenaventura Hijo de D.n Luis de Benavides Marques de Fromista, y de Doña Anna Carrillo consortes: Bautizado a Veinte de setiembre Mil seiscientos y ocho por el Ill.mo y Ex.mo D.r Juan de Ribera Arzobispo de Valencia, Padrinos Don Juan Pacheco, y Doña María Corella condesa de la Puebla».

8031 Ahp-Madrid, Prot. 9.816, fol. 6r-6v, «Fee de muerte. Yo Andres de Caltañaçor ssno del Rey nrº S.r de numero de madrid doy fee que oy dia de la fha deste e visto muerto naturalmente al Exc.mo S.r D. Luis de Venavides Carrillo de Toledo Marques de Fromista y de Caracena Conde de Pinto gentilhombre de la camara de su Magestad de su conss de Estado presidente del de Flandes cap Gra.l de arttilleria de España y del Ex.to de Extremadura a quien doy fee conoci y para que conste doy este en madrid a seis de hen.º año de mill seis y sesenta y ocho»; *cfr.* Ahn. Sección Nobleza, Frías, c. 123, d. 2.

8032 Ahp-Madrid, Prot. 9.816, fol. 7r-12v.

8033 Ídem, fol. 4r-6v.

8034 Ídem, fol. 7v.

8035 Ahn. Sección Nobleza, Frías, c. 123, d. 3.

8036 Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 274 ter.

8037 Ahn. Sección Nobleza, Frías, c. 1.708, d. 6; Fernández de Bethencourt, Francisco, *Historia genealógica y heráldica...*, (n. 5905), III, p. 223.

8038 Fernández de Bethencourt, Francisco, *Historia genealógica y heráldica...*, (n. 5905), III, p. 223.

Consejo de Estado en 1624, y tuvo entrada en el Consejo de Guerra; y su primera mujer doña Isabel de Mendoza, natural de Almazán[8039].

Hermana entera suya fue:

1.ª) Doña Isabel de Velasco Benavides, dama de la reina doña Isabel de Borbón, que contrajo matrimonio en 1633 con don BERNARDINO DE VELASCO ROJAS Y AYALA, nacido en Valladolid y muerto en Madrid en 1662, conde de Fuensalida (VIII), conde de Colmenar de Oreja (I), caballero de la Orden de Alcántara en 1616, del Consejo de Estado de don Felipe IV en 1659, con entrada en el Consejo de Guerra.

Sucedió en los títulos de marqués de Frómista (V), marqués de Caracena (III) y conde de Pinto (III). En 1621 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago[8040], y por real provisión fechada en Buen Retiro el 21 de mayo de 1661 fue creado y nombrado por Trece de dicha Orden, en lugar del fallecido don Juan de Vera conde de la Roca[8041], y fue también gentilhombre de cámara de don Felipe IV[8042].

Contrajo matrimonio, por poder en 1652 y bajo capitulaciones matrimoniales celebradas el 20 de abril de 1651, con su prima doña Catalina Ponce de León y Aragón[8043], nacida en Marchena en 1629 y muerta en Madrid el 22 de marzo de 1701, bajo testamento cerrado, abierto y publicado el día de su muerte ante el escribano Francisco Lázaro Mayoral, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de Santa Teresa[8044]. Era hija legítima de don RODRIGO PONCE DE LEÓN Y COLONNA, nacido en Marchena en 1602 y muerto ahí mismo en 1658, duque de Arcos (IV), marqués de Zahara (VII), conde de Casares (IV), conde de Bailén (VI), caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro en 1611, virrey de Valencia y Nápoles, del Consejo de Estado de don Felipe IV en 1656, con entrada en el Consejo de Guerra, y de doña Ana Fernández de Córdoba y Aragón. Esta, a su vez, era hija de don ENRIQUE FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA ARAGÓN Y CARDONA, nacido en Lucena en 1588 y muerto en Perpiñán en 1640, duque de Segorbe (V), duque de Cardona (VI) y *marqués de Comares (IV)*, caballero de la Orden de Santiago, del Consejo de Estado de don Felipe IV en 1626, con entrada en su Consejo de Guerra, presidente del Consejo Real de las Órdenes en 1627, y virrey de Cataluña en 1630.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.ª) Doña Ana Antonia de Benavides Carrillo de Toledo, nacida en 1656 y muerta en 1707[8045], y a quien su padre instituyó por heredera de su casa, estados y mayorazgos[8046], y así fue marquesa de Caracena (IV) y marquesa de Frómista (VI), que contrajo matrimonio, bajo capitulaciones celebradas en Madrid el 13 de junio de 1672, con don GASPAR TÉLLEZ GIRÓN Y GÓMEZ DE SANDOVAL[8047], nacido en 1615 y muerto en Madrid en 1694, duque de Osuna (V), marqués de Peñafiel (V) y conde de Ureña (IX), caballero de la Or-

---

8039 RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/305, fol. 275r.

8040 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.626; AHN. Órdenes-Expedientillos, 16.045.

8041 AHN. Sección Nobleza, Frías, c. 123, d. 10.

8042 SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Advertencias historicas*…, (n. 36), fol. 237; VIDANIA, Diego Vincencio de, *Al Rey Nuestro Señor. D. Francisco de Benavides*…, (n. 7251), fol. 164.

8043 AHN. Sección Nobleza, Duques de Osuna, c. 127, d. 53 y d. 59-71; AHN. Sección Nobleza, Frías, c. 1.687, d. 2; *cfr.* RUANO, Francisco, *Casa de Cabrera*…, (n. 1548), fol. 83.

8044 MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 435), p. 61.

8045 RIVAROLA Y PINEDA, Juan Feliz, *Monarquía Española*…, (n. 1908), II, fol. 372.

8046 AHP-Madrid, Prot. 9.816, fol. 10r.

8047 AHN. Sección Nobleza, Frías, c. 1.442, d. 15.

den de Calatrava y su clavero mayor en 1646, general de la caballería de Milán en 1655, capitán general de las fronteras de Castilla la Vieja en 1660, virrey de Cataluña en 1667, gobernador de Milán en 1669, del Consejo de Estado de don Carlos II en 1674 con entrada en su Consejo de Guerra, presidente del Consejo Real de las Órdenes en 1675, y presidente del Consejo Supremo de Aragón en 1692.

2.ª) Doña Mariana de Benavides Carrillo de Toledo[8048], nacida en Bruselas en 1661, que contrajo matrimonio con don Luis Osorio de Moscoso, muerto en Roma el 23 de agosto 1698, conde de Altamira (VIII), grande de España, virrey de Valencia en 1688 y de Cerdeña en 1690, y embajador en Roma en 1696[8049].

3.ª) Doña Ángela de Benavides Ponce de León[8050], muerta en Madrid el 3 de diciembre de 1704, bajo poder para testar que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Francisco Isidro de León, el 9 de noviembre de 1704, su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de Atocha[8051], que contrajo matrimonio con don José Fernández de Velasco y Tovar, nacido en 1665 y muerto en Madrid el 19 de enero de 1713, bajo poder para testar que había otorgado aquí mismo el 26 de diciembre del año anterior, su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de trinitarios calzados[8052], duque de Frías (VIII), marqués de Jódar (V), conde de Haro (X), condestable de Castilla, nombrado capitán general de las galeras de Sicilia el 8 de septiembre de 1695, y de las de Nápoles el 8 de agosto de 1696, mayordomo mayor de don Felipe V, embajador extraordinario a Francia en 1701[8053].

4.ª) Doña Victoria de Benavides Ponce de León[8054], muerta de sobreparto en Badajoz en noviembre de 1688, segunda mujer de don CRISTÓBAL PORTOCARRERO DE GUZMÁN ENRÍQUEZ DE LUNA[8055], nacido en Montijo en 1638 y muerto en Madrid en 1704, conde de Montijo (IV), conde de Fuentidueña (III), marqués de Algaba (VIII), marqués de Valderrábano (IV), marqués de Ardales (IX) y conde de Teba (X), caballero de la Orden de Santiago en 1678, del Consejo de Guerra de don Carlos II en 1675, y de su Consejo de Estado en 1700.

Dedicado al ejercicio de las armas, inició sus servicios en los estados de Italia hacia 1629, y cuatro años más tarde fue nombrado capitán de caballos. En 1634 pasó a los estados de Flandes a las órdenes del marqués de Aytona, pero ya en el año siguiente regresó a los estados de Italia, donde sirvió bajo el mando del marqués de Leganés.[8056]

Por real decreto de 8 de abril de 1639 don Felipe IV le hizo merced de una plaza de su Consejo de Guerra[8057].

8048 AHP-Madrid, Prot. 9.816, fol. 10r.

8049 FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española. Casa Real y Grandes de España*, IX, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Jaime Ratés, 1912, p. 106.

8050 AHP-Madrid, Prot. 9.816, fol. 10r.

8051 MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 706), p. 162.

8052 MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 5849), p. 711.

8053 MANRIQUE DE LARA, Manuel, «Los modernos condestables», en *Hidalguía*, 298-299, Madrid, 2003, p. 360.

8054 AHP-Madrid, Prot. 9.816, fol. 10r.

8055 RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/305, fol. 265v.

8056 VINDEL, Pedro, *El marqués de Caracena, gobernador y capitán general de los Países Bajos y Borgoña*, Madrid, Imprenta de los sobrinos de la sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1923, p. 6.

8057 AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.366, exp. 94; *cfr. Cartas de algunos PP de la Compañía de Jesús sobre los sucesos de la Monarquía entre los años de 1634 y 1648*, III, *Comprende desde 17 de agosto de 1638, a 22 de setiembre de 1640*, en *Memorial Histórico Español. Colección de Documentos, Opúsculos y Antigüedades*, XV, Madrid, Imprenta Nacional,

El 2 de septiembre de 1644 fue nombrado capitán general de la caballería ligera de los ejércitos de Flandes, y se le despachó su patente el 12 de diciembre de ese mismo año[8058]. El 1 de enero de 1646 fue nombrado maestre de campo general de los dichos ejércitos de Flandes, designación que le fue comunicada por el Marqués de Castel Rodrigo desde Bruselas el 11 de marzo de ese mismo año[8059], y permaneció en este destino hasta el año siguiente[8060].

Cuando al acabar el año de 1647 se concedió licencia al condestable de Castilla para que abandonara Milán y regresara a los reinos de España, don Felipe IV nombró al marqués de Caracena (III) «por mi Governador de aquel Estado en interim». Esta decisión le fue comunicada por real cédula fechada en Madrid el 8 de septiembre de 1647, y en ella se le mandaba que: «Luego que reçibais esta carta, con la mayor brevedad que fuere posible, paseis a Lombardia, que al Archiduque mi Primo ordeno os despache sin perder hora de tiempo, pues qualquiera dia que ganaredes en poneros en Milan puede ser de grandisima importançia para mi servi.º»[8061]. En el año siguiente se le despachó título de capitán general del referido estado de Milán por privilegio fechado en Madrid el 9 de junio de 1648[8062], y por privilegio fechado en Madrid el 25 de junio de ese mismo año se le dio título de gobernador del dicho estado[8063].

Se mantuvo en sus destinos de Milán hasta marzo de 1656[8064], pues el 7 de enero de 1656 se había publicado su nombramiento como gobernador de las armas del ejército de Flandes[8065], a donde acudió, según Barrionuevo «de muy bellaca gana»[8066], y después de haber insistido en: «que no quiere ir a Flandes de ninguna manera»[8067], si bien, finalmente, lo hizo en compañía del gobernador de aquellos estados don Juan José de Austria[8068].

Cuando en 1658 se dio orden a don Juan José de Austria para que regresara a los reinos de España a entender en las operaciones de la recuperación y conquista de Portugal, el marqués de Caracena (III) fue nombrado para que le substituyera como gobernador y capitán general de los estados del «Pays Vajo, y Condados de Borgoña y Charloes», se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 12 de noviembre de 1658 y tomó la posesión el 1 de marzo del año siguiente[8069].

1862, p. 219, «Sebastián González al P. Rafael Pereyra» Madrid, 7-XII-1638: «Al marqués de Caracena han hecho del Consejo de Guerra, es buen soldado; aunque mozo; parte mañana a Italia con el P. Pagani».

8058 Ahn. Sección Nobleza, Frías, c. 123, d. 9-10.

8059 Ídem, c. 123, d. 11.

8060 Quijorna Rodríguez, Ana, «A la búsqueda de la operatividad bélica del ejército de Flandes. Don Luis de Benavides Carrillo de Toledo, marqués de Caracena, Maestre de Campo General (1646-1647)», en Sanz Camañes, Porfirio (coord.), *Tiempos de Cambios. Guerra, diplomacia y política internacional de la Monarquía Hispánica (1648-1700)*, Madrid, Actas, 2012, pp. 459-492.

8061 Ahn. Sección Nobleza, Frías, c. 123, d. 13.

8062 Ahn. Sección Nobleza, Frías, c. 81, d. 1.

8063 Ags. Secretarías Provinciales, libro 1.363, fol. 203v-209r; Ahn. Sección Nobleza, Frías, c. 81, d. 2.

8064 Signorotto, Gianvittorio, «Il marchese di Caracena al governo di Milano (1648–1656)», en *Cheiron*, 17-18, Milano, 1992, pp. 135-181.

8065 Barrionuevo, Jerónimo de, *Avisos de D. Jerónimo de Barrionuevo (1654-1658). Precede una noticia de la vida y escritos del autor por A. Paz y Meliá*, II, Madrid, Imprenta y Fundición de M. Tello, 1892, p. 260.

8066 Ídem, II, p. 271.

8067 Ídem, II, p. 281.

8068 Ídem, II, p. 297.

8069 Ahn. Sección Nobleza, Frías, c. 123, d. 11-12; Gachard, Louis Prosper, «Caracena (don Luis de Benavides, Carrillo y Toledo, marquis de Fromista)», en *Biographie Nationale publiée par L'Académie Royale*

Don Felipe IV le hizo merced de una plaza de su Consejo de Estado[8070], por real decreto fechado en Buen Retiro el 8 de junio de 1659, con declaración de que había de preceder en la antigüedad a los otros cuatro consejeros nombrados en ese mismo decreto, pero había de ser preferido por el consejero de Estado cuyo nombre el monarca se reservaba el comunicar desde 1647, y que era don Luis de Haro: «Teniendo en consideración a los largos y particulares servicios del marques de Caracena, conde de Fuensalida, duque de Terranova, don Fernando de Borja y marques de Mortara, he tenido por bien de hacerles merced de nombrarles por de mi Consejo de Estado con la antigüedad con que aquí van graduados y expresados aunque no juren de presente los que estan ausentes, y reservando siempre la antigüedad que en el mismo Consejo ha de tener la persona que por decreto de 21 de junio de 1647 dije cuando nombre al marques de Velada que declararia a su tiempo como ahora tambien reservo el hacerlo»[8071].

Permaneció en el gobierno de los Países Bajos, hasta noviembre de 1664, época en la que fue substituido por el marqués de Castel Rodrigo[8072], y dejó Bruselas el 21 de aquel mes con destino a la villa y corte[8073].

De regreso en los reinos de España y, tras la muerte del marqués de Leganés, fue nombrado capitán general de la artillería de España, y se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 21 de febrero de 1665[8074]. En el mes siguiente fue nombrado capitán general de la artillería de Armadas y Flotas de la Casa de la Contratación, y se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 28 de marzo de 1665[8075].

Al hallarse vacante el puesto de capitán general del ejército de Extremadura «y conviniendo proveerle en sujeto de la calidad y acertada direccion de empresa tan importante, como la de la recuperacion del Reyno de Portugal», se le confirió al marqués de Caracena (III), y se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 21 de abril de 1665[8076]. La derrota de las armas de don Felipe IV en la batalla de Villaviciosa, el 17 de junio de 1665, hizo caer sobre el marqués de Caracena (III) una serie de críticas, de las que se hacía eco el embajador véneto Zorzi en 1667: «Si è di Caracena avanzata la fortuna e qualificato il nome tra l'armi; Milano e Fiandra riuscirono teatri famosi della sua gloria; contro Protogallo avendo comandato l'armata con mancamento di felici successi, si disputa sopra gli effetti della sfortunata condotta; alcuni scusano le di lui operazioni imputando la fatalità d'una guerra a tutti i generali funesta nella riputazione, se non nella vita; da altri si condanna di molti trascorsi la sua direzione. Certo è, che sopra le fatali influenze no predomina la migliore condotta»[8077].

---

des Sciences, des Lettres et des Beaux-Arts de Belgique, III, Bruxelles, H. Thiry, imprimeur-éditeur, 1872, col. 297.

8070 Bhscv. Ms. 174, fol. 206v; Salazar y Castro, Luis de, *Advertencias historicas…*, (n. 36), fol. 237; Garma y Durán, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España…*, (n. 54), IV, fol. 106; *cfr.* Barrios, Feliciano, *El Consejo de Estado…*, (n. 54), p. 382.

8071 Ahn. Estado, leg. 248, sin numerar.

8072 Barrionuevo, Jerónimo de, *Avisos de D. Jerónimo de Barrionuevo…*, (n. 5456), IV, p. 526.

8073 Gachard, Louis Prosper, «Caracena…», (n. 8069), col. 303.

8074 Ahn. Sección Nobleza, Frías, c. 123, d. 9.

8075 Agi. Contratación, 5.785, l. 2, fol. 167v-168v.

8076 Ahn. Sección Nobleza, Frías, c. 123, d. 8.

8077 Zorzi, Marino, «Relazione di Spagna di Marino Zorzi ambasciatore a Filippo IV en ella minorità di Carlo II adall'anno 1660 al 1667, en Barozzi, Nicolò y Berchet, Guglielmo, *Relazioni degli Stati Europei lette al Senato dagli ambasciatori veneti nel secolo decimosettimo*, Serie I – Spagna, II, Venezia, dalla Prem. Tip. di Pietro Naratovich, edit. 1860, p. 344.

A últimos de 1667 se hallaba en la villa y corte, y pocos días antes de su muerte fue nombrado presidente del Consejo de Flandes, oficio que no llegó a servir debido a su muerte[8078], si bien en su testamento mencionaba este puesto entre las plazas que servía, y dejaba entre sus bienes una interesante biblioteca y una buena colección de pinturas[8079], según daba cuenta el inventario formado en el mismo año de su fallecimiento[8080].

Benavides de la Cerda, Juan de, *vide* BENAVENTE Y BENAVIDES DE LA CERDA, Juan de

---

8078 GACHARD, Louis Prosper, «Caracena…», (n. 8069), col. 304.

8079 VÁZQUEZ MANASSERO, Margarita Ana, «Ciudad y memoria en la biblioteca del III marqués de Caracena», en SAZATORNIL RUIZ, Luis y URQUÍZAR HERRERA, Antonio (eds.), *Arte, ciudad y culturas nobiliarias en España (siglos XV-XIX)*, Madrid, Consejo Supoerior de Investigaciones Científicas, 2019, pp. 42-55.

8080 AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.366, exp. 94; AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.363, fol. 203v-209r; AHN. Estado, leg. 248; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 274 ter; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.626; AHN. Órdenes-Expedientillos, 16.045; AHN. Sección Nobleza, Duques de Osuna, c. 127, d. 53 y d. 59-71; AHN. Sección Nobleza, Frías, c. 81, d. 1 y 2; AHN. Sección Nobleza, Frías, c. 1.442, d. 15; AHN. Sección Nobleza, Frías, c. 1.687, d. 2; AHN. Sección Nobleza, Frías, c. 1.708, d. 6; AHN. Sección Nobleza, Frías, c. 123, d. 1-19; AHP-Madrid, Prot. 9.816, fol. 6r-12v; BHSCV. Ms. 174, fol. 206v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/305, fol. 275r; *Cartas de algunos PP. de la Compañía*…, (n. 8057), III, p. 219; BARRIONUEVO, Jerónimo de, *Avisos*…, (n. 8065), II, pp. 260, 271, 281, 297; BARRIONUEVO, Jerónimo de, *Avisos*…, (n. 5456), IV, p. 526; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Advertencias historicas*…, (n. 36), fol. 237; VIDANIA, Diego Vincencio de, *Al Rey Nuestro Señor. D. Francisco de Benavides*…, (n. 7251), fol. 164; RUANO, Francisco, *Casa de Cabrera*…, (n. 1548), fol. 83; RIVAROLA Y PINEDA, Juan Feliz, *Monarquía Española*…, (n. 1908), II, fol. 372; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España*…, (n. 54), IV, fol. 106; GACHARD, Louis Prosper, «Caracena…», (n. 8069), col. 297-304; ZORZI, Marino, «Relazione di Spagna…», (n. 8077), p. 344; FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica*..., (n. 5905), III, p. 223; FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica*…, (n. 8049), IX, p. 106; VINDEL, Pedro, *El marqués de Caracena*…, (n. 8056), p. 6; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado*…, (n. 54), p. 382; SIGNOROTTO, Gianvittorio, «Il marchese di Caracena…», (n. 8064), pp. 135-181; MANRIQUE DE LARA, Manuel, «Los modernos condestables…», (n. 8053), p. 360; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 435), p. 61; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 706), p. 162; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 5849), p. 711; QUIJORNA RODRÍGUEZ, Ana, «A la búsqueda de la operatividad bélica del ejército de Flandes…», (n. 8060), pp. 459-492; VÁZQUEZ MANASSERO, Margarita Ana, «Ciudad y memoria…», (n. 8079), pp. 42-55.

473 BENAVIDES DE LA CUEVA, Álvaro de (Órdenes – Castilla – Cámara de Castilla)

Nació en Santisteban del Puerto y fue bautizado en su parroquial el 20 de octubre de 1558[8081]; y murió en 1612 y, a petición de su viuda, se inventariaron los bienes que quedaron por su muerte a partir del 22 de septiembre de dicho año[8082].

Hijo legítimo de don Francisco de Benavides y de la Cueva, nacido en Santisteban y muerto en 1580, conde de Santisteban del Puerto (V), señor de la casa de Biedma (XIII), señor de la casa y mayorazgo de Benavides (XVI), señor de Fines e Ybros, en tiempos de don Felipe II se halló en 1564 en la toma del Peñón de Vélez de la Gomera; y de doña Isabel de la Cueva y Bazán, muerta en 1599, señora de la villa de Solera (V), dama de la emperatriz doña Isabel, quienes habían contraído matrimonio en 1548[8083].

Sus abuelos paternos fueron don Diego de Benavides, nacido en Santisteban y muerto en 1522, conde de Santisteban del Puerto (IV), señor de la casa de Biedma (XII), señor de la casa y mayorazgo de Benavides (XV) y señor de Fines e Ybros, en tiempos del rey emperador sirvió en la jornada de Hungría y luego fue asistente de Sevilla; y de su primera mujer doña María Mesía Carrillo Ponce de León, natural de La Guardia, viuda que era de don Bernardino de Torres, señor de Villardompardo y Escañuela[8084].

Sus abuelos maternos fueron don Juan de la Cueva, nacido en la villa de Solera y muerto en 1522, señor de la villa de Solera (III); y doña Mencía Manuel y de Bazán, natural de Granada[8085].

Junto con proveérsele para una plaza del Consejo Real de las Órdenes, por real cédula fechada en El Pardo a 23 de noviembre de 1598 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago y sus pruebas fueron aprobadas en 12 de enero de 1599[8086], y fue su comendador mayor de Montalbán en el reino de Aragón[8087].

Contrajo matrimonio con doña María de Benavides Sandoval, a quien don Felipe IV concedió el 15 de marzo de 1627 el título de vizcondesa de Robredo (I), y el 19 de agosto de ese mismo año el de marquesa de Villarreal de Purullena (I), dueña de honor de la reina doña Isabel, hija legítima que era de don Manuel de Benavides y Bazán, muerto en 1617, creado en 1617 por don Felipe III marqués de Jabalquinto (I), y de su primera mujer doña Catalina de Rojas y Sandoval[8088].

8081 MERCADO EGEA, Joaquín, *La muy ilustre villa de Santisteban del Puerto*, Madrid, 1973, p. 262: «Su partida de bautismo, en el Libro II de San Esteban, folio 147, dice: '…En veinte dias del mes de Octubre deste año (1558) fue bapatizado el señor don Alvaro Luis fijo del conde don Francisco de Benavides y de la Cueva mi señor, y de mi señora doña Isabel de la Cueva su mujer, condesa de Satisteban, fijo lygitimo de lygitimo matrimonio y fue su compadre Men Rodriguez de Benavides prior y comadre mi señora doña Maria Manuel fija del Conde don Francisco de Benavides, baptizolo Alonso Garcia cura de Santa Maria […]'». En 1598, al obrarse sus pruebas para el hábito de Santiago, los testigos le daban por de treinta años, poco más o menos, o «de treynta y uno o treynta y dos años», *vide* AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 987, fol. 1v, 2v, 5v, 6v, 7v, 8v, 12v.

8082 AHP-Madrid, Prot. 3.306, fol. 638r-651r.

8083 LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealogico…*, (n. 3613), I, fol. 549-550; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/306, fol. 187r.

8084 LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealogico…*, (n. 3613), I, fol. 548.

8085 Ídem, I, fol. 550; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/306, fol. 187r.

8086 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 987.

8087 LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealogico…*, (n. 3613), I, fol. 550.

8088 AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, Apéndice, exp. 541; LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealogico…*, (n. 3613), I, fol. 550-551; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara…*, (n. 1548), II, fol. 419.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Bernardo Francisco de Benavides de la Cueva y Benavides, muerto sin haber tomado estado en 19 de marzo de 1628[8089], marqués de Villarreal de Purullena (II), caballero de la Orden de Calatrava en 1613 y su comendador de Ballestero[8090], a quien en abril de 1620 se le concedió la encomienda de Herrera[8091].

2.º) Don Juan de Benavides de la Cueva y Benavides[8092], muerto en la niñez[8093].

3.º) Don Diego de Benavides de la Cueva y Benavides, muerto en su infancia[8094].

4.º) Don Manuel de Benavides de la Cueva y Benavides, muerto en su niñez[8095].

5.ª) Doña Isabel de la Cueva y Benavides, nacida en Baeza, marquesa de Villarreal de Purullena (III), dama de la reina doña Isabel y después su dueña de honor, que contrajo matrimonio en Madrid en 1622 con don Juan Francisco de Benavides y Sandoval, nacido en Baeza y muerto en Madrid el 23 de julio de 1636[8096], marqués de Jabalquinto (II), señor de Estiviel, Ventosilla, Almanzora y Espeluy, alcaide perpetuo de Soria, gentilhombre de cámara de don Felipe IV y su mayordomo mayor[8097].

Estudió en la Universidad de Salamanca, en la que consta su matrícula como canonista para el curso de 1575 a 1576[8098]; para el siguiente de 1576 a 1577[8099]; para el de 1578 a 1579, en el que era rector de la Universidad[8100]; para el de 1586 a 1587, en el que ya con el dictado de licenciado era, nuevamente, rector de la Universidad[8101]; y para el de 1588 a 1589[8102].

De él decía en 1591 el Consejo de Cámara de Castilla que: «[A]unque no ha sido cathedratico, ha leydo algunos años con mucho aplauso y ha sido dos vezes rector de la Universidad y ambas lo ha hecho muy bien con mucha aceptación de toda la escuela y assi esta en gran opinión en ella donde se ha conoçido su mucha virtud y xptiandad y el buen exemplo que ha dado de su vivir, tiene mucha cordura y muy buen seso y es persona de mucha piedad»[8103].

8089 Ídem, II, fol. 420.

8090 Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 274bis.

8091 Gascón de Torquemada, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte*…, (n. 902), p. 77.

8092 López de Haro, Alonso, *Nobiliario genealogico*…, (n. 3613), I, fol. 551.

8093 López de Haro, Alonso, *Nobiliario genealogico*…, (n. 3613), I, fol. 551; Salazar y Castro, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara*…, (n. 1548), II, fol. 420.

8094 Ibídem.

8095 Ibídem.

8096 Armona, Josef Antonio, *Noticias de Madrid desde el año de 1636, hasta el de 1638. Y desde el año de 1680, hasta el siglo presente, por D. Juan Fran.co de Ayala Manriqu.e, y es su propio Original. Recogidas por Don Josef Antonio de Armona, Corregidor de Madrid*, en Bne. Ms. 18.447, fol. 12r: «A los 23 falleció en esta Corte el marques de Jabalquinto, despues de un dia y medio de enfermedad, por que haviendo cenado en el Estado unas Empanadas, y bevido mui frio, y sobre esto aviendo tenido parte con una su Amiga, juzgaron los Medicos haverle faltado el calor natural, y no poder el Arte ayudarlo».

8097 Salazar y Castro, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara*…, (n. 1548), II, fol. 420.

8098 Au-Salamanca, libro 294, fol. 4r.

8099 Au-Salamanca, libro 295, fol. 5r.

8100 Au-Salamanca, libro 297, fol. 1r.

8101 Au-Salamanca, libro 304, fol. 1r.

8102 Au-Salamanca, libro 306, fol. 4r.

8103 Ahn. Consejos, leg. 13.500, «Ministros de la Audiencia de Sevilla desde el año de 1589, hasta el de 1640», exp. sin numerar.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 24 de marzo de 1591, en la que era propuesto en primer lugar por el voto conforme del presidente y camaristas, fue nombrado juez de la Audiencia de los Grados de Sevilla en la vacante por promoción del licenciado Juan de Rojas Carvajal a una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada[8104].

Se le hizo merced de una plaza de oidor en la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en lugar del difunto don Alonso Fernández de Córdoba, se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid en 20 de abril de 1592[8105], y prestó juramento y tomó la posesión el 2 de junio de ese mismo año de 1592[8106].

Fue promovido a una plaza de oidor del Consejo Real de las Órdenes, en la vacante del licenciado Gaspar de Bonifaz, se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 16 de enero de 1599[8107], prestó juramento y tomó la posesión de ella cinco días más tarde[8108], y su vacante en Valladolid se concedió a don Lorenzo Mesto de Alfaro[8109].

Para suplir los inconvenientes derivados de la falta de salud que padecía don Luis Mercado, se le concedió una plaza supernumeraria en el Consejo Real de Castilla, se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 7 de febrero de 1600[8110], y prestó juramento y tomó la posesión dos días más tarde[8111].

Dos años más tarde se le dio entrada en el Consejo de Cámara de Castilla, en la vacante que había dejado el paso a la presidencia del Consejo de Hacienda de don Juan de Acuña, y se le expidió su título por real cédula fechada en Valladolid el 8 de septiembre de 1602[8112].

Se mantuvo en el servicio de sus plazas del Consejo y Cámara de Castilla hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante en el Real de Castilla a don Hernando de Villagómez[8113], oidor que era del Real de las Indias[8114].

8104 Ibídem.

8105 Ahn. Consejos, libro 707, fol. 213r-213v.

8106 Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil*…, (n. 502), p. 117.

8107 Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 6, fol. 878-886.

8108 Gómez Rivero, Ricardo, «Consejeros de Órdenes…», (n. 870), p. 723.

8109 Ahn. Consejos, libro 707, fol. 247r.

8110 Ahn. Consejos, libro 707, fol. 253v; Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 6, fol. 878-886.

8111 Gómez Rivero, Ricardo, «Consejeros de Órdenes…», (n. 870), p. 723.

8112 Ahn. Consejos, libro 707, fol. 271r; Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 6, fol. 878-886.

8113 Ahn. Consejos, libro 724, fol. 124v-125r.

8114 Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 6, fol. 878-886; Ahn. Consejos, leg. 13.500; Ahn. Consejos, libro 707, fol. 213r-213v, 247r, 253v, 271r; Ahn. Consejos, libro 724, fol. 124v-125r; Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 274bis; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 987; Ahn. Órdenes-Casamiento-Santiago, Apéndice, exp. 541; Ahp-Madrid, Prot. 3.306, fol. 638r-651r; Au-Salamanca, libro 294, fol. 4r; Au-Salamanca, libro 295, fol. 5r; Au-Salamanca, libro 297, fol. 1r; Au-Salamanca, libro 304, fol. 1r; Au-Salamanca, libro 306, fol. 4r; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/306, fol. 187r; Armona, Josef Antonio, *Noticias de Madrid desde el año de 1636*..., (n. 8096), fol. 12r; López de Haro, Alonso, *Nobiliario genealogico*…, (n. 3613), I, fol. 548-551; Salazar y Castro, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara*…, (n. 1548), II, fol. 419-420; Gascón de Torquemada, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte*…, (n. 902), p. 77; Mercado Egea, Joaquín, *La muy ilustre villa*…, (n. 8081), p. 262; Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil*…, (n. 502), p. 117; Gómez Rivero, Ricardo, «Consejeros de Órdenes…», (n. 870), p. 723.

474 Benavides de la Cueva Bazán y Benavides, Álvaro de (Guerra – Indias – Castilla)

Nació en Madrid el 11 de abril de 1622 y fue bautizado en su parroquial de San Pedro el 6 de mayo de 1622[8115]; y murió soltero en Madrid el 28 de marzo de 1668, bajo poder para testar que había otorgado a su hermano dos días antes en la misma villa y corte y ante el escribano de provincia Francisco Martínez de la Cerda[8116]. En él había dispuesto que su cuerpo cadáver fuera: «[S]epultado y puesto en el Colexio Ymperial de la Compañía de Jesus de esta villa de Madrid en la Capilla de Nuestra S.ra del Buen Consexo, cuia disposicion y missas para mi alma lo dejo a disposicion de los Ss.res mis testamentarios, a los quales pido y encargo no se hagan honras publicas y en caso necesario asi lo dispongo y ordeno»[8117].

Hijo legítimo de don Francisco de Benavides y de la Cueva, nacido en Santisteban hacia 1585 y muerto en Madrid el martes 24 de septiembre de 1640[8118], conde de Santisteban del Puerto (VII), señor de la casa de Biedma en Andalucía (XVI), señor de la casa y mayorazgo de Benavides (XVIII), señor de Solera (VII), señor de la casa de la Cueva, de Finelas e Ybros, caballero de la Orden de Santiago en 1601[8119], gentilhombre de cámara de don Felipe IV y caudillo mayor del reino de Jaén[8120]; y de su primera mujer doña Brianda de Bazán y Benavides, natural de el Viso, dama de la reina doña Margarita de Austria, quienes habían contraído matrimonio en 1603[8121].

Sus abuelos paternos fueron don Diego de Benavides y de la Cueva, nacido en Santisteban y muerto en 1587, conde de Santisteban del Puerto (VI), señor de la casa de Biedma en Andalucía (XIV), señor de la casa y mayorazgo de Benavides (XVII), señor de Solera (VI) y señor de la casa de la Cueva, de Finelas e Ybros, caudillo mayor del reino de Jaén, alcaide de sus alcázares y fortalezas reales y capitán general de su frontera, se halló en el socorro de la isla de Malta, cuando la sitió Solimán en 1565, y asistió al castigo de los rebeldes alzados en las Alpujarras en 1570[8122]; y doña Leonor Dávila y Toledo, nacida en Val de Maqueda y bautizada en su parroquial en 12 de marzo de 1567[8123], dueña de honor de la emperatriz.

Sus abuelos maternos fueron don Álvaro de Bazán y Guzmán, nacido en Granada y muerto en Lisboa el 9 de febrero de 1598, creado en 11 de octubre de 1569 marqués de

---

8115 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 988, sin foliar, pero al último folio recto: «En seis dias del mes de mayo de mil y seis çientos y beinte y dos años yo el lic.do Simon Mendez cura propio desta yglesia del S.r San pedro de madrid bautiçe alvaro hijo del S.r don Fran.co de Benavides y la cueba conde de Santistevan y de la Señora doña brianda Baçan y de la Cueba condesa de Santistevan naçio en onçe de abril deste año fueron padrinos los señores don diego de benavides y de la cueba y doña leonor de Toledo condesa de Santistevan su aguela testigos Alonso del castillo y diego de Solis y otros fecha ut supra el lic.do Simon Mendez»; *cfr.* Álvarez y Baena, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres*…, (n. 6552), I, p. 74, apunta que nació en 1617.

8116 Ahp-Madrid, Prot. 10.990, fol. 158r-161v.

8117 Ídem, fol. 158v.

8118 Bne. Ms. 8.177, «Noticias de la Corte de Felipe IV en los años de 1640 y 1641», fol. 74r.

8119 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 989; Ahn. Órdenes-Expedientillos, exp. 34.

8120 Ahp-Madrid, Prot. 10.990, fol. 158r.

8121 López de Haro, Alonso, *Nobiliario genealogico*…, (n. 3613), I, fol. 551.

8122 Ibídem; Vidania, Diego Vincencio de, *Al Rey Nuestro Señor. D. Francisco de Benavides*…, (n. 7251), fol. 296.

8123 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 989, fol. 6v-7r.

Santa Cruz de Mudela (I), grande de España en 1583, caballero de la Orden de Santiago en 1529 y su comendador mayor de León[8124], señor de las villas de Finelas y Gerafe (III) y señor de las villas de el Viso y Valdepeñas (I), gentilhombre de cámara y capitán general del Mar Océano; y su segunda mujer doña María Manuel de Benavides, nacida en Santisteban del Puerto, y muerta en el Viso, a los treinta y dos años de su edad, el 10 de julio de 1583[8125].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Francisco de Benavides y de la Cueva, nacido en Santisteban y muerto en 1580, conde de Santisteban del Puerto (V); señor de la casa de Biedma (XIII), señor de la casa y mayorazgo de Benavides (XVI), señor de Fines e Ybros, en tiempos de don Felipe II se halló en 1564 en la toma del Peñón de Vélez de la Gomera; y doña Isabel de la Cueva y Bazán, señora de la villa de Solera (V), muerta en la villa de Santisteban el 15 de noviembre de 1599, dama de la emperatriz doña Isabel, quienes habían contraído matrimonio en 1548[8126].

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Pedro Dávila y Córdoba, natural de las Navas y muerto en Roma en 1575, marqués de las Navas (II) y conde del Risco (IV), señor de Villafranca y alférez mayor de Ávila; y doña Jerónima Enríquez de Toledo, natural de Zamora[8127].

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Álvaro de Bazán, vecino de Granada y muerto el 8 de septiembre de 1555 y su cuerpo cadáver fue sepultado en la capilla mayor de la iglesia de el Viso, señor de Finelas (II) y Gerafe (II), caballero de la Orden de Santiago y su comendador de Castroverde, capitán general de las Galeras de España en 1533; y doña Ana de Guzmán, quienes habían contraído matrimonio en 1525, hija que era de don Diego Ramírez de Guzmán y Ponce de León, conde de Teba (I)[8128].

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Francisco de Benavides, muerto en 1580, conde de Santisteban del Puerto (V); y doña Isabel de la Cueva Manuel y Bazán, muerta en 1599, señora de Solera (V), que eran, también, sus bisabuelos, paterno paternos.

Hermanos enteros suyos fueron:

1.º) Don Diego de Benavides de la Cueva Bazán y Benavides, nacido en Santisteban del Puerto en 1607 y muerto en 1666, conde de Santisteban del Puerto (VIII) y marqués de Solera (I), caballero de la Orden de Santiago en 1629, su dignidad de trece y comendador de Monreal, gobernador del reino de Galicia en 1647 y del Consejo de Guerra de don Carlos II en 1666.

2.º) Don Antonio de Benavides de la Cueva Bazán y Benavides, nació en Madrid en 1611 y murió en 1691, caballero de la Orden de Alcántara en 1647, recibido por colegial del Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca en 1633, arcediano de Alcaraz y dignidad y canónigo de la iglesia catedral de Toledo, camarero del infante don Fernando en 1638, oidor en plaza supernumeraria del Consejo Real de las Órdenes en 1647, y comisario general de Cruzada en 1668.

8124 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 914.

8125 López de Haro, Alonso, *Nobiliario genealogico*…, (n. 3613), I, fol. 551; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/309, fol. 2r.

8126 López de Haro, Alonso, *Nobiliario genealogico*…, (n. 3613), I, fol. 549-550.

8127 Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/305, fol. 160v.

8128 Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/309, fol. 2r.

3.º) Don Enrique Benavides de la Cueva Bazán y Benavides, nacido en Madrid en 1613 y muerto ahí mismo en 1700, caballero de la Orden de Calatrava en 1645 y administrador de su encomienda de la Peña de Martos, capitán general de las galeras de Sicilia, Nápoles y España, del Consejo de Estado de don Carlos II en 1678, con entrada en su Consejo de Guerra, y virrey de Navarra en 1684.

4.º) Don Francisco de Benavides de la Cueva Bazán y Benavides, nacido en Madrid y bautizado en su parroquial de San Pedro el Real el 8 de abril de 1615, y muerto en 1630, había iniciado la carrera de las letras poco antes de su muerte, pues se había matriculado en la Universidad de Salamanca en el primer año de cánones para el curso de 1628 a 1629[8129].

En 1629 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago[8130], y fue su comendador de la encomienda de la Puebla de Sancho Pérez[8131].

Inició sus estudios mayores en la facultad de leyes de la Universidad de Toledo en 1631, y los continuó en la Universidad de Salamanca, en la que, una vez examinado y aprobado de gramática el 22 de febrero de 1635, pasó hábil a oír la facultad de cánones[8132]. Ese mismo día se matriculó del primer año de cánones para el curso de 1634 a 1635, el 19 de noviembre de 1635 para el segundo año de ese curso de 1635 a 1636; y el 5 de enero de 1636 para el tercer año en ese curso de 1636 a 1637[8133].

Fue recibido por colegial del Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca[8134]. Ello debió ocurrir en 1642, pues su primera matrícula como colegial jurista del dicho Colegio en Salamanca es de 23 de noviembre de 1642 para el curso de 1642 a 1643[8135]. A ella siguieron las matrículas para otros nueve cursos, todas ellas como canonista, a saber: el 29 de noviembre de 1643 para el curso de 1643 a 1644; el 12 de noviembre de 1644 para el curso de 1644 a 1645; el 21 de noviembre de 1645 para el de 1645 a 1646; el 12 de diciembre de 1646 para el de 1646 a 1647, en el que era rector del Colegio; el 13 de noviembre de 1647 para el de 1647 a 1648; el 6 de diciembre de 1648 para el de 1648 a 1649; el 16 de noviembre de 1649 para el de 1649 a 1650, y se apuntaba que era catedrático de Sexto y que se hallaba ausente; el 4 de diciembre de 1650 para el de 1650 a 1651, y se advertía que era catedrático de Vísperas de Cánones; y la última el 15 de noviembre de 1651, para el de 1651 a 1652, con la anotación de ser huésped y catedrático de Prima de Cánones[8136].

Durante su estancia en el Colegio se desempeñó como juez metropolitano por el arzobispo de Santiago[8137].

8129 Au-Salamanca, libro 336, fol. 3r.

8130 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 988; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 1.475.

8131 Ahp-Madrid, Prot. 10.990, fol. 158r.

8132 Au-Salamanca, libro 551, fol. 97v: «Don Alvaro de Venabides hijo del Conde de Sanestevan n. de Madrid de 12 años a Canones en 22 de hebrero de 1635 t.ºs el licen.do Salcedo Suazo y Ju.º Martinez».

8133 Au-Salamanca, libro 342, fol. 2r; Au-Salamanca, libro 343, fol. 2r; Au-Salamanca, libro 344, fol. 2r.

8134 Bhscv. Ms. 320, fol. 215r; Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomè…*, (n. 721), II.ª Parte, tomo I, fol. 118-119.

8135 Au-Salamanca, libro 350, fol. 9v.

8136 Au-Salamanca, libro 351, fol. 12v; Au-Salamanca, libro 352, fol. 6r; Au-Salamanca, libro 353, fol. 8v; Au-Salamanca, libro 354, fol. 8v; Au-Salamanca, libro 355, fol. 6r; Au-Salamanca, libro 356, fol. 10r; Au-Salamanca, libro 357, fol. 6r; Au-Salamanca, libro 358, fol. 10r; Au-Salamanca, libro 359, fol. 7r.

8137 Au-Salamanca, libro 350, fol. 9v.

Dedicado a la carrera de las cátedras sirvió durante unos meses del año 1649 la cursatoria de cánones, pues el 6 de octubre de dicho año fue nombrado catedrático de Sexto, pasó a la de Vísperas de Cánones en el curso de 1650 a 1651, a la de Decreto para el curso de 1651 a 1652 y, finalmente, habiéndose opuesto a la de Prima de Cánones la llevó y se le dio la posesión el 12 de diciembre de 1651, pero hubo de dejarla a principios del año siguiente[8138].

De sus trabajos académicos se conserva el siguiente comentario:

1.º) *Ad titulum de constitutionibus in 6 iustus commentarius [...] hoc anno 1649 [...] Ad Rubricam* (ms.)[8139].

Dejó su cátedra cuando se le hizo merced de una plaza supernumeraria de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, «con que en su lugar se consuma la primera que vacare», de la que se le expidió título por real cédula fechada en Aranjuez el 3 de mayo de 1652[8140]. Se advertía en ella al presidente y oidores de Valladolid que: «[R]eservando la antigüedad al L.cdo D.n Juan de Córdova Centurión, como lo tengo mandado en el título que se despachó al L.cdo D.n Luis de Quiñones, sea admitido y recibido al uso y exerçiçio», y con tal calidad prestó juramento y tomó la posesión en 7 de enero de 1653[8141].

Por real decreto de 8 de enero de 1658 fue promovido a la plaza de fiscal del Consejo de Guerra[8142], y tardó algún tiempo en aceptarla[8143]. Una vez comunicado al Consejo de Guerra en 18 de febrero siguiente, prestó juramento y tomó la posesión el 12 de abril de 1658[8144]. Meses más tarde, por real decreto fechado en Madrid a 18 de julio de 1658, se resolvió: «[Q]ue Don Alvaro de Venavides Fiscal de ese Cons.º de guerra entre en la junta de represalias de ingleses como lo hacia Don Diego de Loayza su antecesor en dicha fiscalía»[8145].

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 23 de mayo de 1660, en la que ocupaba el primer lugar de la terna, se le hizo merced de la fiscalía del Consejo Real de las Indias en la vacante que dejaba la promoción de don Gil Fadrique de Castejón y Castejón a una plaza togada del mismo Consejo y, una vez publicada la real resolución en 31 de mayo siguiente[8146], se le despachó su título por real provisión fechada en Burgos el 14 de junio de 1660[8147].

8138 Bhscv. Ms. 320, fol. 215r; Ahn. Consejos, leg. 13.386, exp. 433; Esperabé Arteaga, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca*..., (n. 112), II, pp. 513, 514, 516, 518, 551.

8139 En Biblioteca Universidad de Sevilla, *Relectiones iuris canonici*, Tomo 6, Signatura: 330-087, n. 4, fol. 129r-152r.

8140 Ahn. Consejos, libro 728, fol. 100r-100v.

8141 Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil*..., (n. 502), p. 141.

8142 Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 402, exp. 32; Ahn. Estado, leg. 6.403-2, n. 277.

8143 Barrionuevo, Jerónimo de, *Avisos*..., (n. 5456), IV, p. 50, «Aviso» 24 de enero de 1658: «A D. Alvaro de Benavides han hecho Fiscal del Consejo de Guerra, y hasta ahora no lo ha aceptado».

8144 Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 402, exp. 32; *cfr.* Barrionuevo, Jerónimo de, *Avisos*..., (n. 5456), IV, p. 112.

8145 Ibídem.

8146 Ahn. Estado, leg. 6.402-2, n. 157.

8147 Ahn. Consejos, libro 728, fol. 412v; Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 6, fol. 887r-900v; *cfr.* Schäfer, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias*..., (n. 229), I, p. 368.

Fue promovido a una plaza de oidor del Consejo Real de las Indias, en la vacante por muerte de don Miguel de Luna, y se le expidió su título por real cédula fechada en Aranjuez el 21 de abril de 1662[8148].

Finalmente, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 14 de abril de 1666, en la que ocupaba el segundo lugar de la terna, se le hizo merced de una plaza de consejero en el Real de Castilla para la vacante que había dejado la muerte de don Francisco de Valcárcel[8149], y se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 3 de mayo de ese mismo año de 1666[8150].

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo Real de Castilla hasta su muerte[8151].

8148 AHN. Consejos, libro 729, fol. 33v; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 6, fol. 887r-900v; *cfr.* SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias…*, (n. 229), I, p. 362.

8149 AHN. Estado, leg. 6.379-2, n. 84.

8150 AHN. Consejos, libro 729, fol. 203r; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 6, fol. 887r-900v; *cfr.* FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla…*, (n. 124), p. 54.

8151 AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 402, exp. 32; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 6, fol. 887r-900v; AHN. Consejos, leg. 13.386, exp. 433; AHN. Consejos, libro 728, fol. 100r-100v, 412v; AHN. Consejos, libro 729, fol. 33v, 203r; AHN. Estado, leg. 6.379-2, n. 84; AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 157; AHN. Estado, leg. 6.403-2, n. 277; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 914; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 988; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 989; AHN. Órdenes-Expedientillos, exp. 34; AHN. Órdenes-Expedientillos, 1.475; AHP-Madrid, Prot. 10.990, fol. 158r-161v; AU-Salamanca, libro 342, fol. 2r; AU-Salamanca, libro 343, fol. 2r; AU-Salamanca, libro 344, fol. 2r; AU-Salamanca, libro 350, fol. 9v; AU-Salamanca, libro 351, fol. 12v; AU-Salamanca, libro 352, fol. 6r; AU-Salamanca, libro 353, fol. 8v; AU-Salamanca, libro 354, fol. 8v; AU-Salamanca, libro 355, fol. 6r; AU-Salamanca, libro 356, fol. 10r; AU-Salamanca, libro 357, fol. 6r; AU-Salamanca, libro 358, fol. 10r; AU-Salamanca, libro 359, fol. 7r; AU-Salamanca, libro 551, fol. 97v; BHSCV. Ms. 320, fol. 215r; BNE. Ms. 8.177, «Noticias de la Corte de Felipe IV en los años de 1640 y 1641», fol. 74r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/305, fol. 160v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/309, fol. 2r; LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealogico…*, (n. 3613), I, fol. 549-551; BARRIONUEVO, Jerónimo de, *Avisos…*, (n. 5456), IV, pp. 50, 112; VIDANIA, Diego Vincencio de, *Al Rey Nuestro Señor. D. Francisco de Benavides…*, (n. 7251), fol. 296; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomè…*, (n. 721), II.ª Parte, tomo I, fol. 118-119; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres…*, (n. 6552), I, pp. 74-75; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias…*, (n. 229), I, pp. 362, 368; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca…*, (n. 112), II, pp. 513, 514, 516, 518, 551; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla…*, (n. 124), p. 54; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil…*, (n. 502), p. 141.

475 Benavides de la Cueva Bazán y Benavides, Antonio Ignacio de (Órdenes – Cruzada)

Nació en Madrid y fue bautizado en su parroquial de San Pedro el Real el 29 de diciembre de 1611[8152]; y murió en la misma villa y corte el 25 de febrero de 1691[8153].

Hijo legítimo de don Francisco de Benavides y de la Cueva, nacido en Santisteban hacia 1585 y muerto en Madrid el 24 de septiembre de 1640[8154], conde de Santisteban del Puerto (VII), señor de la casa de Biedma en Andalucía (XVI), señor de la casa y mayorazgo de Benavides (XVIII), señor de Solera (VII), señor de la casa de la Cueva, de Finelas e Ybros, caballero de la Orden de Santiago en 1601[8155], gentilhombre de cámara de don Felipe IV y caudillo mayor del reino de Jaén[8156]; y de su primera mujer doña Brianda de Bazán y Benavides, natural de el Viso, dama de la reina doña Margarita de Austria, quienes habían contraído matrimonio en 1603[8157].

Sus abuelos paternos fueron don Diego de Benavides y de la Cueva, nacido en Santisteban y muerto en 1587, conde de Santisteban del Puerto (VI), señor de la casa de Biedma en Andalucía (XIV), señor de la casa y mayorazgo de Benavides (XVII), señor de Solera (VI) y señor de la casa de la Cueva, de Finelas e Ybros, caudillo mayor del reino de Jaén, alcaide de sus alcázares y fortalezas reales y capitán general de su frontera, se halló en el socorro de la isla de Malta, cuando la sitió Solimán en 1565, y asistió al castigo de los rebeldes alzados en las Alpujarras en 1570[8158]; y doña Leonor Dávila y Toledo, natural de Val de Maqueda y bautizada en su parroquial en 12 de marzo de 1567[8159], dueña de honor de la emperatriz.

Sus abuelos maternos fueron don Álvaro de Bazán y Guzmán, nacido en Granada y muerto en Lisboa el 9 de febrero de 1598, creado en 11 de octubre de 1569 marqués de Santa Cruz de Mudela (I), grande de España en 1583, caballero de la Orden de Santiago en 1529 y su comendador mayor de León[8160], señor de las villas de Finelas y Gerafe (III) y señor de las villas de el Viso y Valdepeñas (I), gentilhombre de cámara y capitán general del Mar Océano; y su segunda mujer doña María Manuel de Benavides, nacida en Santisteban del Puerto, y muerta en el Viso, a los treinta y dos años de su edad, el 10 de julio de 1583[8161].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Francisco de Benavides y de la Cueva, nacido en Santisteban y muerto en 1580, conde de Santisteban del Puerto (V); señor de la casa de Biedma (XIII), señor de la casa y mayorazgo de Benavides (XVI), señor de Fines e Ybros, en tiempos de don Felipe II se halló en 1564 en la toma del Peñón de Vélez de la Gomera; y de doña Isabel de la Cueva y Bazán, señora de la villa de Solera (V), muerta

---

8152 En enero de 1647, al obrarse sus pruebas para el hábito de Alcántara, la generalidad de los testigos le da por de treinta y seis años, poco más o menos, *vide* Ahn. Órdenes-Caballeros--Alcántara, exp. 181.

8153 Garma y Durán, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 54), IV, fol. 506.

8154 Bne. Ms. 8.177, «Noticias de la Corte de Felipe IV en los años de 1640 y 1641», fol. 74r.

8155 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 989; Ahn. Órdenes-Expedientillos, exp. 34.

8156 Ahp-Madrid, Prot. 10.990, fol. 158r.

8157 López de Haro, Alonso, *Nobiliario genealogico…*, (n. 3613), I, fol. 551.

8158 Ibídem; Vidania, Diego Vincencio de, *Al Rey Nuestro Señor. D. Francisco de Benavides…*, (n. 7251), fol. 296.

8159 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 989, fol. 6v-7r.

8160 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 914.

8161 López de Haro, Alonso, *Nobiliario genealogico…*, (n. 3613), I, fol. 551; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/309, fol. 2r.

en la villa de Santisteban el 15 de noviembre de 1599, dama de la emperatriz doña Isabel, quienes habían contraído matrimonio en 1548[8162].

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Pedro Dávila y Córdoba, natural de las Navas y muerto en Roma en 1575, marqués de las Navas (II) y conde del Risco (IV), señor de Villafranca y alférez mayor de Ávila; y doña Jerónima Enríquez de Toledo, natural de Zamora[8163].

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Álvaro de Bazán, vecino de Granada y muerto el 8 de septiembre de 1555 y su cuerpo cadáver fue sepultado en la capilla mayor de la iglesia de el Viso, señor de Finelas (II) y Gerafe (II), caballero de la Orden de Santiago y su comendador de Castroverde, capitán general de las Galeras de España en 1533; y doña Ana de Guzmán,, quienes habían contraído matrimonio en 1525, hija que era de don Diego Ramírez de Guzmán y Ponce de León, conde de Teba (I)[8164].

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Francisco de Benavides, muerto en 1580, conde de Santisteban del Puerto (V); y doña Isabel de la Cueva Manuel y Bazán, señora de Solera (V), que eran, también, sus bisabuelos, paterno paternos.

Cuando fue nombrado oidor del Consejo del Real de las Órdenes, por real cédula fechada en Madrid a 7 de enero de 1647, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara[8165].

Estudió en la Universidad de Salamanca, de la que fue rector en el curso de 1631 en 1632[8166], y en ella se graduó de bachiller en cánones[8167].

Fue recibido por colegial del Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca[8168]. Ello debió ocurrir en 1633, pues su primera matrícula como colegial canonista del Mayor de Cuenca en la Universidad de Salamanca es de 15 de noviembre de 1633[8169]. A ella siguieron las matrículas para otros tres cursos: el 30 de noviembre de 1634 para el de 1634 a 1635, y en ella se advierte que era rector del Colegio y que se hallaba ausente; el 23 de noviembre de 1635 para el de 1635 a 1636; y el 21 de noviembre de 1636 para el de 1636 a 1637[8170].

Fue nombrado arcediano de Alcaraz y dignidad y canónigo de la iglesia catedral de Toledo[8171], y en 2 de enero de 1638 se le hizo merced de asiento de camarero del infante don Fernando, y se certificó el pago de la media anata cuatro días más tarde[8172].

En septiembre de 1646 Felipe IV decidió que cuatro alcaldes de corte que se hallaban suspendidos de sus oficios fueran consultados para otras plazas por el Consejo de Cámara de Castilla y al efecto se dirigió a la Cámara la siguiente orden: «Haviendo estado tantos dias sin exerçiçio de sus plaças los Alcaldes Don Pedro de Amezqueta, Don Diego de Rivera, Don Antonio de Leçama y Don Agustin de Hierro, combiene ocuparlos en otras

---

8162 López de Haro, Alonso, *Nobiliario genealogico*…, (n. 3613), I, fol. 549-550.

8163 Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/305, fol. 160v.

8164 Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/309, fol. 2r.

8165 Ahn. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 181.

8166 Au-Salamanca, libro 630, in pr.

8167 Bhscv. Ms. 320, fol. 214v, 220v.

8168 Bhscv. Ms. 320, fol. 214v, 220v; Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomè*…, (n. 721), II.ª Parte, Tomo I, fol. 97-98, 108, 109.

8169 Au-Salamanca, libro 341, fol. 5r.

8170 Au-Salamanca, libro 342, fol. 8v; Au-Salamanca, libro 343, fol. 8r; Au-Salamanca, libro 344, fol. 7r.

8171 Bhscv. Ms. 320, fol. 214v.

8172 Agp. Personal, caja 16.613, exp. 4; *cfr.* Bhscv. Ms. 320, fol. 214v, 220v.

de mis Consejos, y assi ordeno al de la Camara que en las primeras que bacaren en los de Yndias y Ordenes se me propongan sus personas en ellas para que yo señale en la que cada uno huviere de servir»[8173]. En su cumplimiento, la Cámara en 29 de septiembre de 1646 consultaba al monarca haciéndole presente que, como tenía «hecha consulta a V. M. para dos plaças del de las ordenes algunos dias ha y está en sus Reales manos sin haver vuelto respondida, pareçe que desde luego podria servirse V. M. de nombrar para ellas dos de los dhos quatro Alcaldes y otros dos para el de las Yndias, pues Don Juan de Gongora que es de aquel conss.º esta en Sevilla a cossas del serviçio de V. M. y no se save quando bendra a servir su plaça y Don Geronimo del Pueyo, que esta sirviendo en el mismo conss.º ba tambien fuera por mandado de V. M., con que se bendra a suplir la falta de ambos [...] y siendo V. M. servido de que se haga assi pareçe que los dos mas antiguos podran entrar en las dos plaças del Consejo de Indias y los otros dos en las del de ordenes»[8174]. Pasaron, sin embargo, casi dos meses sin que el rey respondiera a esta consulta y por ello, la Cámara, en consulta de 21 de noviembre de 1646, refiriendo que había fallecido el licenciado Pablo Arias Temprado y que así vacaba su plaza en el Consejo Real de las Indias, hacía recuerdo al rey para el despacho de la consulta tocante a los cuatro alcaldes supensos, y en esta ocasion el rey respondió que: «Con brevedad tomare resolucion» y, en efecto, a los pocos día la tomaba, pero no en los términos que había propuesto el Consejo de la Cámara: «Ya me parece tiempo para tomar resolucion con los quatro Alcaldes suspendidos y assi bolvera a su plaza Don Pedro de Amezqueta, y nombro para las dos del Conss.º de indias a Don Diego de Rivera y a Don Antonio de Lezama, y para las dos de ordenes a Don Agustin del yerro y a Don Antonio de Benavides hermano del conde de Santistevan»[8175].

Tal fue el camino por el que don Antonio de Benavides pasó a una plaza supernumeraria en el Consejo Real de las Órdenes, de la que se le despachó título por real cédula fechada en 23 de febrero de 1647[8176], y de la que prestó juramento y tomó la posesión dos días después[8177].

En 7 de marzo de 1647 fue recibido por sumiller de cortina de don Felipe IV, y se desempeñó, también, como capellán y limosnero mayor de la reina y, a consulta de la junta particular que se había mandado formar para la jornada de 17 de diciembre de 1647, se le concedió el carruaje para asistir a la dicha jornada[8178].

En los últimos diez años del reinado de don Felipe IV le ofrecieron diversas sillas episcopales, pero no las aceptó. Así Barrionuevo avisaba el 19 de octubre de 1655 que: «El obispado de Cádiz se dice lo dan a D. Antonio Benavides, del Consejo de Ordenes», pero anticipaba su negativa a aceptarlo, por lo poco que podía rentarle al propuesto: «y que se cree que no lo aceptará Señor que goza en Madrid más de 12.000 de renta simple»[8179]. El 22 de diciembre de ese mismo año avisaba que: «D. Antonio de Benavides no ha querido el Obispado de Segovia. Hánselo dado al de Leon, fraile dominico, Tal [Juan del] Pozo»[8180]. El 27 de diciembre de 1656 avisaba que: «Hanle dado a D. Antonio de

---

8173 Ahn. Estado, leg. 6.402-2, n. 66.

8174 Ibídem.

8175 Ibídem.

8176 Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 7, fol. 981-986.

8177 Ibídem; Ahn. Órdenes, libro 985, sin foliar; *cfr.* Gómez Rivero, Ricardo, «Consejeros de Órdenes…», (n. 870), pp. 714, 733.

8178 Agp. Personal, caja 16.613, exp. 4.

8179 Barrionuevo, Jerónimo de, *Avisos*…, (n. 8065), II, p. 176.

8180 Ídem, II, p. 249.

Benavides el Obispado de Palencia y no lo ha querido aceptar», y no dejaba de alumbrar la causa de este rechazo: «Que no se contenta ahora nadie con cosas pocas, no obstante que para comenzar, cualquier cosa es buena»[8181].

Don José González de Uzqueta subdelegó en Benavides la Comisaría General de Cruzada en 18 de marzo de 1664, y la comenzó a ejercer el 10 de julio de 1668. Entró en la propiedad el 23 de septiembre de dicho año en virtud de breve apostólico expedido en 27 de octubre de 1668[8182].

Por real decreto de 3 de marzo de 1679 se le hizo merced de capellán real y limosnero mayor y patriarca de las Indias en la vacante de don Antonio Manrique y Guzmán, que había muerto el sábado 25 de febrero de ese mismo año[8183], y prestó juramento de limosnero en manos del condestable mayordomo mayor en 5 de marzo de 1679[8184].

El 28 de mayo de 1679 fue consagrado y: «[F]ue el Señor Nuncio su Padrino, y aquel dia le convidó a comer. Tuvo una de las mayores mesas y comida que a havido en España, con grande asseo y curiosidad, y mucha obstentacion, que toda la Corte solicitó el verla y con el aliño que estava, que era admiracion de toda la Corte, se hallo sumam.te regoçixado»[8185].

Se mantuvo en el servicio de la Comisaría General de Cruzada hasta su muerte[8186], tras la cual le sucedió don Gonzalo Fernández de Córdoba[8187].

8181 Barrionuevo, Jerónimo de, *Avisos de D. Jerónimo de Barrionuevo (1654-1658). Precede una noticia de la vida y escritos del autor por A. Paz y Meliá*, III, Madrid, Imprenta y Fundición de M. Tello, 1893, p. 136.

8182 Garma y Durán, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 54), IV, fol. 506.

8183 Sigler de Cendejas, Juan Antonio, *Noticias de la corte…*, (n. 790), fol. 82r.

8184 Agp. Personal, caja 16.613, exp. 4.

8185 Sigler de Cendejas, Juan Antonio, *Noticias de la corte…*, (n. 790), fol. 83v.

8186 Garma y Durán, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 54), IV, fol. 506.

8187 Agp. Personal, caja 16.613, exp. 4; Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 7, 981-986; Ahn. Estado, leg. 6.402-2, n. 66; Ahn. Órdenes, libro 985, sin foliar; Ahn. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 181; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 989; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 914; Ahn. Órdenes-Expedientillos, exp. 34; Ahp-Madrid, Prot. 10.990, fol. 158r; Au-Salamanca, libro 341, fol. 5r; Au-Salamanca, libro 342, fol. 8v; Au-Salamanca, libro 343, fol. 8r; Au-Salamanca, libro 344, fol. 7r; Au-Salamanca, libro 630; Bhscv. Ms. 320, fol. 214v, 220v; Bne. Ms. 8.177, «Noticias de la Corte de Felipe IV en los años de 1640 y 1641», fol. 74r; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/305, fol. 160v; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/309, fol. 2r; López de Haro, Alonso, *Nobiliario genealogico…*, (n. 3613), I, fol. 549-551; Barrionuevo, Jerónimo de, *Avisos…*, (n. 8065), II, pp. 176, 249; Barrionuevo, Jerónimo de, *Avisos…*, (n. 8181), III, p. 136; Sigler de Cendejas, Juan Antonio, *Noticias de la corte…*, (n. 790), fol. 82r, 83v; Vidania, Diego Vincencio de, *Al Rey Nuestro Señor. D. Francisco de Benavides…*, (n. 7251), fol. 296; Garma y Durán, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 54), IV, fol. 506; Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomè…*, (n. 721), II.ª Parte, Tomo I, fol. 97-98, 108, 109; Gómez Rivero, Ricardo, «Consejeros de Órdenes…», (n. 870), pp. 714, 733.

476 **Benavides de la Cueva Bazán y Benavides, Diego de.** *Conde de Santisteban del Puerto (VIII). Marqués de Solera (I)* (Guerra)

Nació en Santisteban del Puerto y fue bautizado en su parroquial el 25 de febrero de 1607[8188]; y murió en la ciudad de Los Reyes en los reinos del Perú al amanecer del 17 de marzo de 1666[8189]. Había otorgado testamento en la ciudad de Cádiz el 2 de noviembre de 1660 ante el escribano público Miguel Navarro[8190], y: «Fue su entierro jueves por la tarde diez y ocho del dicho mes, donde hubo mucho que ver. Hubo cuatro salvas en cuatro pozas que hubo en la plaza; la una, enfrente de la puerta de Palacio; y dispararon las nueve piezas; la otra en la esquina del S. Arzobispo, y dispararon otras nueve. La otra, en la cruz de la iglesia Mayor y la otra, en la calle de los Mercaderes, y en todas dispararon 36 piezas. Y por las calles de las mantas abajo volvió a Santo Domingo, donde hubo otras dos pozas, y en estas no dispararon»[8191].

Hijo legítimo de don Francisco de Benavides y de la Cueva, nacido en Santisteban hacia 1585 y muerto en Madrid el martes 24 de septiembre de 1640[8192], conde de Santisteban del Puerto (VII), señor de la casa de Biedma en Andalucía (XVI), señor de la casa y mayorazgo de Benavides (XVIII), señor de Solera (VII), señor de la casa de la Cueva, de Finelas e Ybros, caballero de la Orden de Santiago en 1601[8193], gentilhombre de cámara de don Felipe IV y caudillo mayor del reino de Jaén[8194]; y de su primera mujer doña Brianda de Bazán y Benavides, natural de el Viso, dama de la reina doña Margarita de Austria, quienes habían contraído matrimonio en 1603[8195].

8188 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 974, «Cuaderno tocante a Santisteban y Lucena», fol. 11v: «En veinticinco dias de el mes de febrero de mill seiszientos y siete años Yo el maestro Andres Vela prior de S.or S.n Estevan y Vicario de esta Villa vauptice a D.n Diego Romualdo hixo del S.or D.n Fran.co de Venavides Conde de este estado y de la S.ra D.a Brianda su lexitima Muxer fueron sus Compadres D.n Fran.co Pacheco v.o de el Castellar y D.a Antonia hixa del S.or D.n Fran.co de Venavides siendo testigos el lizenziado fran.co Lopez Montero y el lizenziado Juan Muñoz y el Padre Vastian de Roa y lo firme Yo el Lizenziado fran.co Lopez Cura que me alle presente doy fee de ello = el Maestro Vela = el Lizenziado franzisco Lopez Cura»; copia en Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.001, fol. 39r.

8189 Mugaburu, Josephe de y Mugaburu, Francisco de, *Diario de Lima (1640-1694). Crónica de la Época Colonial*, I, Lima, Imprenta y Librería Sanmartí y Ca., 1927, p. 117: «Murió el señor Conde de Santisteban miércoles diez y siete de Marzo de mil y seiscientos y sesenta y seis, a las seis de la mañana; otros dicen que a las diez de la noche, pero a las seis de la mañana hizo señal la catedral y a esas mesmas horas fue una orden del señor Vesitador desta Real Audiencia D. Juan Cornejo, Fiscal del Consejo Real de las Indias, con su alguacil mayor y secretario y otros a casa del Sr. D. Francisco Sarmiento, Oidor de la Real Audiencia, y se le notificó una real cédula de S. M. en que le mandaron no saliese de su casa […]»; *cfr.* Vidania, Diego Vincencio de, *Al Rey Nuestro Señor. D. Francisco de Benavides*…, (n. 7251), fol. 343, que le da por muerto el 19 de marzo de aquel año, y véase a Mendiburu, Manuel de, *Diccionario histórico-biográfico del Perú*…, (n. 5623), II, p. 33, que advierte: «En lo que no están conformes muchos que como D. Cosme Bueno dejaron escrito que murió el 16 de Mayo, pero nosotros nos referimos a un tomo existente en la biblioteca nacional, el cual contiene los acuerdos que mandó compilar el virrey conde de la Monclova: en él está la prueba de nuestro aserto». La citada fecha del 16 de mayo es aún asumida por autores modernos, *v. gr.* González López, Emilio, *El Águila caída. Galicia en los reinados de Felipe IV y Carlos II*, Vigo, Editorial Galaxia, 1973, p. 356.

8190 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 974, «Cuaderno tocante a Madrid», fol. 35r-35v.

8191 Mugaburu, Josephe de y Mugaburu, Francisco de, *Diario de Lima*…, (n. 8119), I, pp. 117-118.

8192 Bne. Ms. 8.177, «Noticias de la Corte de Felipe IV en los años de 1640 y 1641», fol. 74r.

8193 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 989; Ahn. Órdenes-Expedientillos, exp. 34.

8194 Ahp-Madrid, Prot. 10.990, fol. 158r.

8195 López de Haro, Alonso, *Nobiliario genealogico*…, (n. 3613), I, fol. 551.

Sus abuelos paternos fueron don Diego de Benavides y de la Cueva, nacido en Santisteban y muerto en 1587, conde de Santisteban del Puerto (VI), señor de la casa de Biedma en Andalucía (XIV), señor de la casa y mayorazgo de Benavides (XVII), señor de Solera (VI) y señor de la casa de la Cueva, de Finelas e Ybros, caudillo mayor del reino de Jaén, alcaide de sus alcázares y fortalezas reales y capitán general de su frontera, se halló en el socorro de la isla de Malta, cuando la sitió Solimán en 1565, y asistió al castigo de los rebeldes alzados en las Alpujarras en 1570[8196]; y doña Leonor Dávila y Toledo, natural de Val de Maqueda y bautizada en su parroquial en 12 de marzo de 1567[8197], dueña de honor de la emperatriz.

Sus abuelos maternos fueron don Álvaro de Bazán y Guzmán, nacido en Granada y muerto en Lisboa el 9 de febrero de 1598, creado en 11 de octubre de 1569 marqués de Santa Cruz de Mudela (I), grande de España en 1583, caballero de la Orden de Santiago en 1529 y su comendador mayor de León[8198], señor de las villas de Finelas y Gerafe (III) y señor de las villas de el Viso y Valdepeñas (I), gentilhombre de cámara y capitán general del Mar Océano; y su segunda mujer doña María Manuel de Benavides, nacida en Santisteban del Puerto, y muerta en el Viso, a los treinta y dos años de su edad, el 10 de julio de 1583[8199].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Francisco de Benavides y de la Cueva, nacido en Santisteban y muerto en 1580, conde de Santisteban del Puerto (V); señor de la casa de Biedma (XIII), señor de la casa y mayorazgo de Benavides (XVI), señor de Finelas e Ybros, en tiempos de don Felipe II se halló en 1564 en la toma del Peñón de Vélez de la Gomera; y de doña Isabel de la Cueva y Bazán, señora de la villa de Solera (V), muerta en la villa de Santisteban el 15 de noviembre de 1599, dama de la emperatriz doña Isabel, quienes habían contraído matrimonio en 1548[8200].

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Pedro Dávila y Córdoba, natural de las Navas y muerto en Roma en 1575, marqués de las Navas (II) y conde del Risco (IV), señor de Villafranca y alférez mayor de Ávila; y doña Jerónima Enríquez de Toledo, natural de Zamora[8201].

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Álvaro de Bazán, vecino de Granada y muerto el 8 de septiembre de 1555 y su cuerpo cadáver fue sepultado en la capilla mayor de la iglesia de el Viso, señor de Finelas (II) y Gerafe (II), caballero de la Orden de Santiago y su comendador de Castroverde, capitán general de las Galeras de España en 1533; y doña Ana de Guzmán,, quienes habían contraído matrimonio en 1525, hija que era de don Diego Ramírez de Guzmán y Ponce de León, conde de Teba (I)[8202].

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Francisco de Benavides, muerto en 1580, conde de Santisteban del Puerto (V); y doña Isabel de la Cueva Manuel y Bazán, señora de Solera (V), que eran, también, sus bisabuelos, paterno paternos.

8196 Ibídem; Vidania, Diego Vincencio de, *Al Rey Nuestro Señor. D. Francisco de Benavides…*, (n. 7251), fol. 296.

8197 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 989, fol. 6v-7r.

8198 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 914.

8199 López de Haro, Alonso, *Nobiliario genealogico…*, (n. 3613), I, fol. 551; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/309, fol. 2r.

8200 López de Haro, Alonso, *Nobiliario genealogico…*, (n. 3613), I, fol. 549-550.

8201 Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/305, fol. 160v.

8202 Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/309, fol. 2r.

Sucedió a su padre en el título de conde de Santisteban del Puerto (VIII), y el 18 de marzo de 1637 fue creado marqués de Solera (I) y se le dio el real despacho en 1 de agosto de ese mismo año[8203]. Señor de la casa de Biedma (XV), señor de la casa y mayorazgo de Benavides (XIX) y señor de la casa de la Cueva, Finelas e Ybros, caudillo mayor del reino y obispado de Jaén y alcaide de sus reales alcázares y fortalezas, en 1629 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago[8204], y dos años más tarde se le concedió el goce de su encomienda de Monreal[8205].

Contrajo primer matrimonio con doña Antonia Dávila y Corella, marquesa de las Navas (VII), condesa del Risco (IX) y condesa de Cocentaina (X), y señora de los estados de ambas casas[8206]. Era hija legítima de don Jerónimo de Corella, conde de Cocentaina (IX) y marqués de Almenara, caballero de la Orden de Alcántara en 1602[8207], general de artillería de los Reales Ejércitos en Milán, y de doña Jerónima Dávila Manrique, marquesa de las Navas (VI), condesa del Risco (VIII) y señora del estado de Villafranca[8208].

Contrajo segundo matrimonio con doña Juana Dávila y Corella, hermana que era de su primera mujer[8209].

Contrajo tercer matrimonio con doña Ana de Silva Manrique de la Cerda, viuda que era de don Francisco Antonio Silvestre de Ulloa Zúñiga y Velasco, marqués de la Mota (VIII), conde de Nieva, e hija legítima de don Ruy Gómez de Silva y Mendoza, muerto en 30 de enero de 1616, marqués de la Eliseda (I), conde de Galve, señor de Payo de Valencia y de la casa del Águila, alcaide y alférez mayor de Ciudad Rodrigo, comendador de Bexi y Castel de Casteles en la Orden de Calatrava, gentilhombre de boca y cámara de don Felipe III y su mayordomo mayor, y de su tercera mujer doña Antonia Manrique de la Cerda[8210].

Hijos legítimos de su primer matrimonio fueron:

1.º) Don Pedro Dávila y Corella, muerto en Irún sin descendencia en 1659, marqués de las Navas (VIII), conde del Risco (X) y conde de Concentaina (XI)[8211].

2.ª) Doña Jerónima de Benavides Dávila y Corella, que por real decreto de 21 de septiembre de 1660 fue recibida por dama menina de la reina[8212].

3.º) Don Francisco de Benavides Dávila y Corella, nacido en Madrid en 1645, conde de Santisteban del Puerto (IX), marqués de Solera (II), marqués de las Navas (IX), conde del Risco (IX) y conde de Concetaina (XII), caballero de la Orden de Santiago y su comendador de Monreal y dignidad de trece de ella, virrey de Sicilia y Nápoles, de los Consejos de Guerra y Estado y mayordomo mayor de la reina, que

8203 Ahn. Consejos, libro 2.752, Año 1637, n. 60; Vidania, Diego Vincencio de, *Al Rey Nuestro Señor. D. Francisco de Benavides*…, (n. 7251), fol. 341.

8204 Ahn. Órdenes-Expedientillos, 1.471.

8205 Gascón de Torquemada, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte*…, (n. 902), p. 99.

8206 Vidania, Diego Vincencio de, *Al Rey Nuestro Señor. D. Francisco de Benavides*…, (n. 7251), fol. 343.

8207 Ahn. Órdenes-Expedientillos, 13.208.

8208 Rivarola y Pineda, Juan Félix Francisco, *Monarquía Española*…, (n. 3713), I, fol. 278.

8209 Vidania, Diego Vincencio de, *Al Rey Nuestro Señor. D. Francisco de Benavides*…, (n. 7251), fol. 344.

8210 Salazar y Castro, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva*…, (n. 1897), I, fol. 717-722; Vidania, Diego Vincencio de, *Al Rey Nuestro Señor. D. Francisco de Benavides*…, (n. 7251), fol. 344-345.

8211 Vidania, Diego Vincencio de, *Al Rey Nuestro Señor. D. Francisco de Benavides*…, (n. 7251), fol. 343; Rivarola y Pineda, Juan Félix Francisco, *Monarquía Española*…, (n. 3713), I, fol. 278.

8212 Agp. Personal, caja 16.613, exp. 10.

contrajo matrimonio en 1660 con doña Francisca Josefa de Aragón y Sandoval, nacida en la ciudad de Lucena en 1647 y muerta en Madrid en 1697, padres que fueron de don MANUEL DE BENAVIDES Y ARAGÓN, nacido en Palermo en 1682 y muerto en Madrid en 1748, duque de Santisteban del Puerto (I), conde de Santisteban (X), marqués de Solera (III), caballero de la Orden de Santiago en 1708 y presidente del Consejo Real de las Órdenes en 1724.

4.º) Don Manuel Domingo de Benavides Dávila y Corella[8213], muerto a los veinte años de su edad, pasó a los reinos del Perú y allí sirvió como gobernador del Callao[8214].

5.ª) Doña María Teresa de Benavides Dávila y Corella, nacida en Mérida. Contrajo primer matrimonio con don Luis Domingo Jacinto Ramón Fernández de Córdoba Aragón y Cardona, nacido en Lucena el 12 de marzo de 1608[8215] y muerto en Madrid el 13 de enero de 1670[8216], su cuerpo cadáver se depositó en la capilla del Santo Cristo de los Dolores de la orden tercera de San Francisco, y allí permaneció hasta que el 9 de noviembre de 1673 fue llevado al panteón familiar del monasterio de Poblet[8217], sucedió en los títulos y estados de su casa, como Luis Raimundo Folch de Cardona de Aragón y de Córdoba y, así, fue duque de Segorbe (VI), duque de Cardona (VI), marqués de Comares (V), gran condestable de Aragón, creado caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro el 26 de julio de 1626[8218]. Previa licencia, concedida en 1671[8219], contrajo segundo matrimonio con don ÍÑIGO MELCHOR FERNÁNDEZ DE VELASCO Y TOBAR, nacido en Madrid en 1629 y muerto aquí mismo en 1696, condestable de Castilla (VIII), duque de Frías (VII), conde de Haro (IX) y marqués de Berlanga (VI), caballero de la Orden de Santiago en 1661 y su comendador de Usagre, capitán de caballos corazas en los ejércitos de Flandes, capitán general de la caballería de Cataluña en 1651, gobernador y capitán general del reino de Galicia y presidente de su Real Audiencia en 1665, gobernador y capitán general de los estados de Flandes en 1668, del Consejo de Estado de don Carlos II en 1669, con entrada en el Consejo de Guerra, presidente del Consejo Real de las Órdenes en 1671, presidente del Consejo de Flandes y Borgoña en 1675, mayordomo mayor de don Carlos II en 1676.

De su segundo matrimonio hubo por único hijo a:

6.º) Don Tomás de Benavides, «que murió muy niño en Pamplona»[8220].

8213 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 974, «Cuaderno tocante a Madrid», fol. 35v.

8214 VIDANIA, Diego Vincencio de, *Al Rey Nuestro Señor. D. Francisco de Benavides…*, (n. 7251), fol. 343.

8215 LÓPEZ DE CÁRDENAS, Fernando Josef, *Memorias de la ciudad de Lucena, y su territorio, con varias noticias de erudicion pertenecientes a la Betica*, Ecija, en la Imprenta de Benito Daza, 1777, fol. 254.

8216 FINESTRES Y DE MONSALVO, Jaime, *Historia de el Real Monasterio de Poblet, ilustrada con dissertaciones curiosas sobre la Antigüedad de su Fundacion, Catalogo de Abades, y Memorias Chronologicas de sus Goviernos, con las de Papas, Reyes, y Abades Generales de Cister tocantes a Poblet. Dividida en quatro libros*, I, Cervera, por Joseph Barber, 1753, fol. 297.

8217 PRADA, Vicente de, *Sepulcros de la Casa R.l de Aragón, Condes de Urgel, Duques de Segorbe y Card.a, Varones, Señores de vasallos, Cavalleros, Obispos, Abades, y otros muchos, que descansan, y eligieron sepultura en el Insigne y Real Monasterio de Nra S.ra de Poblet, Orden de Cister […] Año 1678*, en BNE. Ms. 6.047, fol. 132r-133r.

8218 PINEDO Y SALAZAR, Julián, *Historia de la Insigne Orden del Toyson de Oro*..., (n. 4), Parte I.ª, I, fol. 342.

8219 AHN. Órdenes-Casamientos-Santiago, exp. 10.033.

8220 VIDANIA, Diego Vincencio de, *Al Rey Nuestro Señor. D. Francisco de Benavides…*, (n. 7251), fol. 344.

De su tercer matrimonio le nacieron:

7.º) Don Joaquín de Benavides y Silva, que murió en Pamplona de cortos años[8221].

8.ª) Doña Teresa de Benavides y Silva, nacida en 1656. Contrajo primer matrimonio con su primo don Bernardo Manrique de Silva, muerto sin descendencia en 1675, marqués de Aguilar (X) y marqués de la Eliseda (III), conde de Castañeda y de Buelna, señor del honor de Sedano, gentilhombre de cámara de don Felipe IV en 1674 y canciller mayor de Castilla. Contrajo segundo matrimonio con don Pedro Álvarez de Vega, conde de Grajal (V) y marqués de Montaos (III), señor de Villafuerte, maestre de campo de infantería española, sargento general de batalla, gobernador de Gante y general de la artillería[8222].

9.ª) Doña Josefa de Benavides y Silva, nacida en Lima en 1662, contrajo matrimonio en noviembre de 1674 con don Juan Manuel Fernández Pacheco, duque de Escalona (VIII), marqués de Villena (VIII), marqués de Moya (VIII) y conde de Santisteban de Gormaz (IX), virrey y capitán general del principado de Cataluña[8223].

En sus primeros años recibió su formación en el Colegio Imperial de Madrid, y a lo largo de su vida dio muestras de una constante vocación por las letras humanas, de la que dan prueba una serie de escritos suyos, publicados por sus hijos Francisco y Manuel bajo el título de *Horae succisivae, sive elucubrationes D. Didadi Benavidii, & de la Cueva […]*, impresas en Lyon, *sumptibus* Ioannis de Argaray, en 1660[8224].

Desde el año de 1612 sirvió de menino en palacio y continuó en el cuarto de don Felipe príncipe de Asturias y, dedicado al ejercicio de las armas, en 1637 pasó al ducado de Milán sin puesto, sueldo ni ayuda de costa y, así, sirvió como soldado particular. Lo hizo, después, como capitán de infantería en el Tercio de Saboya y, más tarde, como capitán de caballos corazas y sirvió con singular valor y crédito en los estados de Italia hasta que, ajustada la tregua, regresó a los reinos de España con licencia y se halló en el sitio de Salsas hasta que se tomó, y continuó en el servicio hasta que, por la muerte de su padre, se retiró a la corte[8225].

En 1642 acompañó a don Felipe IV a la jornada de Aragón y lo hizo «con mucho lucimiento, y una Compañía de Infanteria de la Coronelia del Señor Principe Don Balthasar, que levantó en Madrid»[8226]. El mismo monarca le hizo merced de plaza de su Consejo de Guerra, de la que prestó juramento el 31 de marzo de 1643[8227].

8221 Ídem, fol. 346; Salazar y Castro, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva*…, (n. 1897), I, fol. 722.

8222 Vidania, Diego Vincencio de, *Al Rey Nuestro Señor. D. Francisco de Benavides*…, (n. 7251), fol. 346; Salazar y Castro, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva*…, (n. 1897), I, fol. 722, 728.

8223 Salazar y Castro, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva*…, (n. 1897), I, fol. 722.

8224 Löfstedt, Bengt y Mathes, W. Michael, «The latinist poet-viceroy of Peru and his magnum opus», en *Faventia*, 21-1, 1999, pp. 119-137; Rincón González, María Dolores, «Las *Horae succisivae* (1664) del humanista Diego de Benavides y de la Cueva (1607-1666) virrey del Perú», en Nieto Ibáñez, Jesús-María y Manchón Gómez, Raúl, *El humanismo español entre el viejo mundo y el nuevo*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de León, 2008, pp. 445-454.

8225 Vidania, Diego Vincencio de, *Al Rey Nuestro Señor. D. Francisco de Benavides*…, (n. 7251), fol. 341-342.

8226 Ídem, fol. 342.

8227 Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, K-14, fol. 187r.

En este mismo año se le confió el gobierno de las armas de Badajoz, con título de maestre de campo general, destino al que marchó en julio de 1643[8228]. Una vez acabada la campaña, y con real licencia, se retiró a su casa, «y el Conde passó a Fraga, donde estava Su Magestad, a dar cuenta del estado en que dexava Estremadura, y Su Magestad le mandó bolver a la Corte, y que assistiesse en la Junta de Guerra de España»[8229]. Continuó en esta ocupación hasta que se le confió el gobierno y capitanía general del reino de Galicia, con la presidencia de su Real Audiencia, en lugar de don Guillén Ramón de Moncada, marqués de Aytona, y se le expidió su título por real cédula de 22 de abril de 1647[8230].

Seis años más tarde se le concedió el virreinato de Navarra, del que se le despachó su título por real provisión fechada el 4 de junio de 1653, y permaneció en su ejercicio durante siete años, al cabo de los cuales fue substituido por don Antonio Pedro Álvarez de Toledo y Enríquez de Ribera[8231].

Fue nombrado virrey y gobernador del Perú, se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 6 de agosto de 1660[8232], y con la misma fecha se le despacharon sus títulos de presidente de la Real Audiencia de Lima[8233] y de capitán general de los reinos del Perú[8234].

Pasó a su destino, previa licencia que le fue concedida el 22 de octubre de 1660[8235]. El 6 de mayo del año siguiente se tuvo aviso en la ciudad de Los Reyes de la llegada de la flota y galeones en la que venía el virrey y el domingo 29 de ese mismo mes el ayudante don Diego de Ulloa entró en la ciudad con aviso de la llegada a Paita del virrey, y de cómo pedía a su antecesor el conde de Alba de Liste que le despachara bastimento y genera de mar para continuar su viaje, lo que se hizo al día siguiente, en la nao capitana que salió del puerto del Callao[8236]. El miércoles 20 de julio de 1661 el conde de Santisteban llegó a la chacra de don Sancho de Castro, donde fue recibido por el conde de Alba de Liste y por la condesa su mujer y al día siguiente pasó a la ciudad de Los Reyes «en la carroza pequeña que llaman la «voladora» del Sr. Conde de Alba de Aliste, con sus dos hijos D. Juan Enríquez y D. Enrique, a hablar con el Sr. Conde de Alba de Aliste» y después de dos horas regresó a la charca, donde paraba[8237]. Por fin: «Sábado treinta de dicho mes de Julio de 661 años, día de trabajo, que no se ha visto otra entrada de Sr. Virrey en el Perú, entró a tomar posesión, debajo de palio, el señor Conde de Santisteban […] Hubo grandes cosas y un escuadrón en la plaza, frente a la iglesia mayor con toda la gente del batallón, que eran doce compañías de infantería, y el sargento mayor D. Francisco de Valverde, caballero de

---

8228 Pellicer y Tovar, José de, *Avisos históricos*…, (n. 894), p. 31, «Avisos de 14 de Julio de 1643».

8229 Vidania, Diego Vincencio de, *Al Rey Nuestro Señor. D. Francisco de Benavides*…, (n. 7251), fol. 342.

8230 Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 11, 345-352; Ahn. Consejos, libro 726, fol. 368r; Fernández Vega, Laura, *La Real Audiencia de Galicia*…, (n. 221), III, p. 409.

8231 Sesé Alegre, José María y Martínez Arce, María Dolores, «Algunas precisiones sobre la provisión…», (n. 980), p. 556.

8232 Agi. Contratación, 5.794, l. 2, fol. 152v-153v.

8233 Ídem, fol. 153v-154r.

8234 Ídem, fol. 154r-154v.

8235 Agi. Contratación, 5.432, n. 2, r. 74.

8236 Mugaburu, Josephe de y Mugaburu, Francisco de, *Diario de Lima*…, (n. 8119), I, pp. 58-59.

8237 Ídem, I, pp. 61-62.

Santiago; y también todas las compañías de a caballo y su comisario general D. Ambrosio del Pulgar. Y fueron al Arco dos compañías del batallón»[8238].

El conde de Santisteban permaneció en el servicio de sus oficios en el virreinato del Perú hasta su muerte[8239], tras la cual le sucedió el conde de Lemos[8240].

[8238] Ídem, I, p. 63.

[8239] Mendiburu, Manuel de, *Diccionario histórico-biográfico del Perú…*, (n. 5623), II, pp. 26-37.

[8240] Agi. Contratación, 5.432, n. 2, r. 74; Agi. Contratación, 5.794, l. 2, fol. 152v-154v; Agp. Personal, caja 16.613, exp. 10; Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 11, 345-352; Ahn. Consejos, libro 726, fol. 368r; Ahn. Consejos, libro 2.752, Año 1637, n. 60; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 914; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 974; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 989; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.001; Ahn. Órdenes-Casamientos-Santiago, exp. 10.033; Ahn. Órdenes-Expedientillos, exp. 34; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 1.471; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 13.208; Ahp-Madrid, Prot. 10.990, fol. 158r; Bne. Ms. 8.177, «Noticias de la Corte de Felipe IV en los años de 1640 y 1641», fol. 74r; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/305, fol. 160v; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/309, fol. 2r; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, K-14, fol. 187r; López de Haro, Alonso, *Nobiliario genealogico…*, (n. 3613), I, fol. 549-551; Gascón de Torquemada, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte…*, (n. 902), p. 99; Pellicer y Tovar, José de, *Avisos históricos…*, (n. 894), p. 31; Salazar y Castro, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva…*, (n. 1897), I, fol. 717-722, 728; Vidania, Diego Vincencio de, *Al Rey Nuestro Señor. D. Francisco de Benavides…*, (n. 7251), fol. 296, 341-347; Prada, Vicente de, *Sepulcros de la Casa R.[l] de Aragón…*, (n. 8217), fol. 132r-133r; Rivarola y Pineda, Juan Félix Francisco, Monarquía Española…, (n. 3713), I, fol. 278; López de Cárdenas, Fernando Josef, *Memorias de la ciudad de Lucena…*, (n. 8215), fol. 254; Pinedo y Salazar, Julián, *Historia de la Insigne Orden del Toyson de Oro...*, (n. 4), Parte I.ª, I, fol. 342; Finestres y de Monsalvo, Jaime, *Historia de el Real Monasterio de Poblet…*, (n. 8216), I, fol. 297; Mugaburu, Josephe de y Mugaburu, Francisco de, *Diario de Lima…*, (n. 8119), I, pp. 58-63, 117-118; Mendiburu, Manuel de, *Diccionario histórico-biográfico del Perú…*, (n. 5623), II, pp. 26-37; González López, Emilio, *El Águila caída…*, (n. 8189), p. 356; Fernández Vega, Laura, *La Real Audiencia de Galicia…*, (n. 221), III, p. 409; Sesé Alegre, José María y Martínez Arce, María Dolores, «Algunas precisiones sobre la provisión…», (n. 980), p. 556; Löfstedt, Bengt y Mathes, W. Michael, «The latinist poet-viceroy of Peru…», (n. 8224), pp. 119-137; Rincón González, María Dolores, «Las *Horae succisivae* (1664) del humanista…», (n. 8224), pp. 445-454.

477 Benavides de la Cueva Bazán y Benavides, Enrique (Estado – Guerra)

Nació en Madrid en 19 de octubre de 1613 y fue bautizado en su parroquial de San Pedro el Real el 31 de octubre de ese mismo año[8241]; y murió allí mismo el 27 de diciembre de 1700[8242], bajo testamento que había otorgado en la villa y corte, ante el escribano José de Vergara, el 14 de febrero de 1700.

Hijo legítimo de don Francisco de Benavides y de la Cueva, nacido en Santisteban hacia 1585 y muerto en Madrid el martes 24 de septiembre de 1640[8243], conde de Santisteban del Puerto (VII), señor de la casa de Biedma en Andalucía (XVI), señor de la casa y mayorazgo de Benavides (XVIII), señor de Solera (VII), señor de la casa de la Cueva, de Finelas e Ybros, caballero de la Orden de Santiago en 1601[8244], gentilhombre de cámara de don Felipe IV y caudillo mayor del reino de Jaén[8245]; y de su primera mujer doña Brianda de Bazán y Benavides, natural de el Viso, dama de la reina doña Margarita de Austria, quienes habían contraído matrimonio en 1603[8246].

Sus abuelos paternos fueron don Diego de Benavides y de la Cueva, nacido en Santisteban y muerto en 1587, conde de Santisteban del Puerto (VI), señor de la casa de Biedma en Andalucía (XIV), señor de la casa y mayorazgo de Benavides (XVII), señor de Solera (VI) y señor de la casa de la Cueva, de Finelas e Ybros, caudillo mayor del reino de Jaén, alcaide de sus alcázares y fortalezas reales y capitán general de su frontera, se halló en el socorro de la isla de Malta, cuando la sitió Solimán en 1565, y asistió al castigo de los rebeldes alzados en las Alpujarras en 1570[8247]; y doña Leonor Dávila y Toledo, nacida en Val de Maqueda y bautizada en su parroquial en 12 de marzo de 1567[8248], dueña de honor de la emperatriz.

Sus abuelos maternos fueron don Álvaro de Bazán y Guzmán, natural de Granada y muerto en Lisboa el 9 de febrero de 1598, creado en 11 de octubre de 1569 marqués de Santa Cruz de Mudela (I), grande de España en 1583, caballero de la Orden de Santiago en 1529 y su comendador mayor de León[8249], señor de las villas de Finelas y Gerafe (III) y señor de las villas de el Viso y Valdepeñas (I), gentilhombre de cámara y capitán general del Mar Océano; y su segunda mujer doña María Manuel de Benavides, nacida en Santisteban del Puerto, y muerta en el Viso, a los treinta y dos años de su edad, el 10 de julio de 1583[8250].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Francisco de Benavides y de la Cueva, nacido en Santisteban y muerto en 1580, conde de Santisteban del Puerto (V); señor de la casa de Biedma (XIII), señor de la casa y mayorazgo de Benavides (XVI), señor de Finelas

---

[8241] Álvarez y Baena, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres…*, (n. 6552), I, fol. 399.

[8242] Gm. 28-XII-1700, N.º 52, p. 208; Garma y Durán, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España…*, (n. 54), IV, p. 119; Álvarez y Baena, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres…*, (n. 6552), I, fol. 399.

[8243] Bne. Ms. 8.177, «Noticias de la Corte de Felipe IV en los años de 1640 y 1641», fol. 74r.

[8244] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 989; Ahn. Órdenes-Expedientillos, exp. 34.

[8245] Ahp-Madrid, Prot. 10.990, fol. 158r.

[8246] López de Haro, Alonso, *Nobiliario genealogico…*, (n. 3613), I, fol. 551.

[8247] Ibídem; Vidania, Diego Vincencio de, *Al Rey Nuestro Señor. D. Francisco de Benavides…*, (n. 7251), fol. 296.

[8248] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 989, fol. 6v-7r.

[8249] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 914.

[8250] López de Haro, Alonso, *Nobiliario genealogico…*, (n. 3613), I, fol. 551; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/309, fol. 2r.

e Ybros, en tiempos de don Felipe II se halló en 1564 en la toma del Peñón de Vélez de la Gomera; y de doña Isabel de la Cueva y Bazán, señora de la villa de Solera (V), muerta en la villa de Santisteban el 15 de noviembre de 1599, dama de la emperatriz doña Isabel, quienes habían contraído matrimonio en 1548[8251].

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Pedro Dávila y Córdoba, natural de las Navas y muerto en Roma en 1575, marqués de las Navas (II) y conde del Risco (IV), señor de Villafranca y alférez mayor de Ávila; y doña Jerónima Enríquez de Toledo, natural de Zamora[8252].

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Álvaro de Bazán, vecino de Granada y muerto el 8 de septiembre de 1555 y su cuerpo cadáver fue sepultado en la capilla mayor de la iglesia de el Viso, señor de Finelas (II) y Gerafe (II), caballero de la Orden de Santiago y su comendador de Castroverde, capitán general de las Galeras de España en 1533; y doña Ana de Guzmán, quienes habían contraído matrimonio en 1525, hija que era de don Diego Ramírez de Guzmán y Ponce de León, conde de Teba (I)[8253].

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Francisco de Benavides, muerto en 1580, conde de Santisteban del Puerto (V); y doña Isabel de la Cueva Manuel y Bazán, señora de Solera (V), que eran, también, sus bisabuelos, paterno paternos.

En 1644 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava y sus pruebas se aprobaron en el año siguiente[8254]. El 7 de septiembre de 1655, por cesión que le hizo doña María Eugenia Bazán, se le concedió su encomienda de la Peña de Martos con título de administrador[8255], y en 1697 se le hizo merced de la grandeza de España para su persona[8256].

Contrajo primer matrimonio con doña Mencía Pimentel Bazán y Benavides, marquesa de Bayona (II), dama de la reina doña Isabel, hija que era de don Jerónimo Pimentel y de doña María Eugenia de Bazán y Benavides, muerta en Madrid el 11 de septiembre de 1677, marquesa de Santa Cruz[8257].

Contrajo segundo matrimonio en 1677 con doña Francisca de Castro Cabrera y Bobadilla[8258], muerta en Madrid el 20 de febrero de 1683[8259], bajo testamento cerrado que había otorgado el día anterior y que se abrió y publicó el día de su muerte e incorporó en los protocolos del escribano Andrés de Caltañazor[8260], por propio derecho condesa de Chinchón (VIII), marquesa de San Martín de la Vega (IV), señora de los sesmos de Valdemoro y Casarrubios, alférez mayor perpetuo de la Madrid y de la ciudad de Segovia, dama de la reina doña Mariana de Austria[8261]. Se hallaba viuda de don FRANCISCO DE GUZMÁN

[8251] LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealogico*..., (n. 3613), I, fol. 549-550.

[8252] RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/305, fol. 160v.

[8253] RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/309, fol. 2r.

[8254] AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 276; AHN. Órdenes-Expedientillos, 10.304.

[8255] ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres*..., (n. 6552), I, fol. 399.

[8256] AHN. Consejos, libro 2.752, Año 1697, n. 44; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/297, fol. 66v.

[8257] RIVAROLA Y PINEDA, Juan Félix Francisco, *Monarquía Española*..., (n. 3713), I, fol. 281; *cfr.* PELLICER Y TOVAR, José de, *Avisos históricos*..., (n. 894), p. 253, «Avisos 8 de Noviembre de 1644»; FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquias madrileñas de San Martín y San Pedro el Real*..., (n. 307), p. 399.

[8258] AHN. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 169.

[8259] AHP-Madrid, Prot. 9.866, fol. 269r.

[8260] Ídem, fol. 269v-279r.

[8261] FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española. Casa Real y Grandes de España*, IV, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Enrique Teodoro, 1902, p. 544.

y Córdoba, nacido en La Algaba y muerto en 1672, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1670, maestre de campo de infantería española, gobernador de Gibraltar en 1665, gobernador provisto de Canaria y presidente de su Real Audiencia en 1670, del Consejo de Guerra de don Carlos II en 1670, y era hija legítima de don **Andrés de Castro Cabrera y Bobadilla**, nacido en Moforte de Lemos y muerto en Madrid en 1647, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara en 1603 y fue su comendador de la Portugalesa, gentilhombre de cámara de don Felipe III, capitán general de la escuadra de Galicia, del Consejo de Guerra de don Felipe IV en 1640.

Hijos de su primer matrimonio fueron:

1.º) Don Jerónimo de Benavides Pimentel y Bazán, nacido en Palermo, a quien en 1655 se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago[8262].

2.º) Don Francisco Diego de Benavides Pimentel y Bazán, nacido en Mahón, marqués de Santa Cruz (V), marqués del Viso (III), señor de Valdepeñas (V), grande de España, que contrajo matrimonio con doña Francisca de Velasco y Ayala[8263].

3.ª) Doña Ana Nicolasa de Benavides Pimentel y Bazán, nacida en Nápoles, y muerta bajo testamento otorgado en la villa de Chinchón ante el escribano Diego Ortiz de Zárate el 31 de diciembre de 1680[8264], que contrajo matrimonio en la parroquia de San Nicolás de Madrid el 19 de diciembre de 1677 con don Artal de Alagón y Pimentel[8265], nacido en Villasor y muerto bajo testamento otorgado en Barcelona ante José Llaurador el 23 de julio de 1711, marqués de Villasor (V) y conde de Montesanto[8266].

Se dedicó inicialmente a la carrera de las letras, y así el 11 de noviembre de 1628 se matriculaba en el primer año de cánones de la Universidad de Salamanca, y el 22 de diciembre de 1629 para el segundo año de aquel curso de 1629 a 1630, sin que consten matrículas posteriores[8267].

Mudadas las letras por las armas, fue nombrado cuatralbo de las galeras de Nápoles, en 1640 se le despachó título de gobernador de la escuadra de Sicilia[8268], en 1644 fue nombrado general de las galeras de Sicilia[8269]; y en 1662 de las galeras de España en lugar del fallecido duque de Alburquerque[8270].

Don Carlos II le hizo consejero de su Consejo de Estado, con entrada en el Consejo de Guerra[8271], merced de la que se certificó el pago de la media anata el 19 de octubre de 1678[8272]. Garma y Durán lo pone en su nómina de consejeros de Estado bajo la fecha de 16 de noviembre de 1678, que es la misma que Álvarez y Baena da como la de su

---

[8262] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 999.

[8263] Rivarola y Pineda, Juan Félix Francisco, *Monarquía Española*..., (n. 3713), I, fol. 282.

[8264] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 7.759, fol. 90r-91v.

[8265] Ídem, fol. 64r-65v.

[8266] Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara*..., (n. 7792), II, pp. 247-248.

[8267] Au-Salamanca, libro 336, fol. 3r; Au-Salamanca, libro 337, fol. 3r.

[8268] Rezábal y Ugarte, Joseph de, *Tratado del real derecho de las medias-anatas seculares y del servicio de lanzas a que están obligados los títulos de Castilla*, Madrid, en la Oficina de Benito Cano, 1792, fol. 203.

[8269] Pellicer y Tovar, José de, *Avisos históricos*..., (n. 894), p. 253, «Avisos 8 de Noviembre de 1644».

[8270] Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, U-17, fol. 237r-240v; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, D-22, fol. 66v.

[8271] Bhscv. Ms. 174, fol. 208r; Salazar y Castro, Luis de, *Advertencias historicas*..., (n. 36), fol. 240; Garma y Durán, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España*..., (n. 54), IV, p. 119; Barrios, Feliciano, *El Consejo de Estado*..., (n. 54), p. 396.

[8272] Ahn. Estado, leg. 799, n. 140.

«creación» de tal consejero[8273], pero por la referida certificación del pago de la media anata, consta que su nombramiento fue anterior a dicha fecha, que probablemente es la de su juramento como tal consejero de Estado.

Seis años más tarde se le hizo merced del virreinato de Navarra, en lugar del fallecido marqués de Leganés que no había llegado a tomar la posesión, y se le despachó su título el 10 de julio de 1684, destino en el que se mantuvo hasta primeros de mayo del año siguiente, cuando fue substituido por don Ernesto Alejandro Domingo de Ligne y Croy[8274].

Una vez abandonada Pamplona regresó a la villa y corte, y aquí permaneció hasta su muerte[8275].

[8273] Garma y Durán, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España*…, (n. 54), IV, p. 119; Álvarez y Baena, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres*…, (n. 6552), I, fol. 399.

[8274] Sesé Alegre, José María y Martínez Arce, María Dolores, «Algunas precisiones sobre la provisión…», (n. 980), p. 558.

[8275] Ahn. Consejos, libro 2.752, Año 1697, n. 44; Ahn. Estado, leg. 799, n. 140; Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 276; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 914; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 989; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 999; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 7.759, fol. 64r-65v, 90r-91v; Ahn. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 169; Ahn. Órdenes-Expedientillos, exp. 34; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 10.304; Ahp-Madrid, Prot. 9.866, fol. 269r-279r; Ahp-Madrid, Prot. 10.990, fol. 158r; Au-Salamanca, libro 336, fol. 3r; Au-Salamanca, libro 337, fol. 3r; Bhscv. Ms. 174, fol. 208r; Bne. Ms. 8.177, «Noticias de la Corte de Felipe IV en los años de 1640 y 1641», fol. 74r; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/297, fol. 66v; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/305, fol. 160v; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/309, fol. 2r; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, D-22, fol. 66v; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, U-17, fol. 237r-240v; Gm. 28-XII-1700, N.º 52, p. 208; López de Haro, Alonso, *Nobiliario genealogico*…, (n. 3613), I, fol. 549-551; Salazar y Castro, Luis de, *Advertencias historicas*…, (n. 36), fol. 240; Pellicer y Tovar, José de, *Avisos históricos*…, (n. 894), p. 253; Vidania, Diego Vincencio de, *Al Rey Nuestro Señor. D. Francisco de Benavides*…, (n. 7251), fol. 296; Garma y Durán, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España*…, (n. 54), IV, p. 119; Rivarola y Pineda, Juan Félix Francisco, *Monarquía Española*…, (n. 3713), I, fol. 281-282; Álvarez y Baena, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres*…, (n. 6552), I, fol. 399; Rezábal y Ugarte, Joseph de, *Tratado del real derecho de las medias-anatas*…, (n. 8268), fol. 203; Fernández de Bethencourt, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española*..., (n. 8261), IV, p. 544; Barrios, Feliciano, *El Consejo de Estado*…, (n. 54), p. 396; Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara*…, (n. 7792), II, pp. 247-248; Sesé Alegre, José María y Martínez Arce, María Dolores, «Algunas precisiones sobre la provisión…», (n. 980), p. 558; Fernández García, Matías, *Parroquias madrileñas de San Martín y San Pedro el Real*…, (n. 307), p. 399.

478 BENAVIDES DE LA CUEVA Y DÁVILA CORELLA, Francisco de. *Conde de Santisteban del Puerto (IX). Conde del Risco (X). Conde de Cocentaina (XI). Marqués de las Navas (IX). Marqués de Solera (II)* (Estado – Guerra)

Nació en Madrid y fue bautizado en su parroquial de San Pedro «en uno de los días del mes de Noviembre» de 1645[8276]; y murió en Madrid el 22 de agosto de 1716[8277], bajo testamento cerrado que se abrió y publicó el día de su muerte ante el escribano de provincia Francisco Pérez Campuzano[8278]. Su cuerpo cadáver fue depositado en la bóveda de la parroquia de San Pedro el Real, y en el año de 1725 sus restos fueron traslados por su hijo don Manuel a la sepultura y entierro que poseía en la iglesia del convento de San Francisco de la villa de Santisteban del Puerto[8279].

Hijo legítimo de don DIEGO DE BENAVIDES DE LA CUEVA BAZÁN Y BENAVIDES, nacido en la villa de Santisteban en 1607 y muerto en 1666, conde de Santisteban del Puerto (VIII), marqués de la Solera (I), caballero de la Orden de Santiago y su comendador de Monreal y dignidad de trece de ella, gentilhombre de cámara del rey, gobernador de Galicia en 1647, del Consejo de Guerra de don Felipe IV en 1643, virrey de Navarra en 1653, virrey y capitán general del Perú y presidente de la Real Audiencia de Lima en 1660; y de doña Antonia María Dávila y Corella, nacida en la villa de las Navas y bautizada en su parroquial en 12 de junio de 1619[8280], por propio derecho marquesa de las Navas (VII), condesa de Cocentaina y condesa del Risco, quienes habían contraído matrimonio bajo contratos matrimoniales que pasaron en la dicha villa de las Navas en 3 de julio de 1629, y se velaron en su parroquial en 31 de octubre de dicho año[8281].

Sus abuelos paternos fueron don Francisco de Benavides y de la Cueva, nacido en Santisteban hacia 1585 y muerto en Madrid el martes 24 de septiembre de 1640[8282], conde de Santisteban del Puerto (VII), señor de la casa de Biedma en Andalucía (XVI), señor de la casa y mayorazgo de Benavides (XVIII), señor de Solera (VII), señor de la casa de la

---

[8276] AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 974, «Cuaderno tocante a Madrid», fol. 30r-30v: «En uno de los dias del mes de Nov.re del año pasado de mil seis cientos quarenta y cinco Baptizo en esta yglessia de San Pedro el R.l de esta Villa de Madrid el Lic.do Diego de Castro Morera theniente de Cura de ella por el D.r Don Laurencio de Reynoso Arzobispo que es de Brindy a un niño al qual puso por nombre fran.co hijo legitimo de los S.res Don Diego de Benavides y de Doña Antonia Ruiz de Corella Davila Condesa de Conzentayna y Santistevan Condes de Santistevan fue su padrino Don Gaspar Zedron Gentilhombre de la Casa de S. M. advirtiosele el Parentesco y obligacion fueron testigos D.n Pedro Pereira de Zespedes y Matheo Pasqual sacristan Segundo que era de esta yglessia = la qual partida por no haberse asentado en su propio lugar y en su tiempo ahora con autoridad e intervencion del S.r D.r Don Pedro Fernandez de Parga y Gayoso Vicario de esta Villa y su partido y con informacion que para ello presento la parte ante su Merced y por ante Juan de Rivera Muñoz notario de su audiencia por auto que en vista de ella proveyo en trece deste presste mes y año que me fue notificado por el dho notario yo el D.r Don Pedro de Zamudio y Pomar Capp.an de Onor de S. M. calificador del Sancto Oficio y Cura propio de dha yglessia asente dha partida en quinze dias del mes de hen.o deste presente año de mil seiscientos cinq.ta y seis y lo firme = el D.r D.n Pedro Zamudio y Pomar».

[8277] AHP-Madrid, Prot. 15.868, fol. 316v; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España*..., (n. 54), IV, fol. 127; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres*..., (n. 1739), II, pp. 232-233.

[8278] AHP-Madrid, Prot. 15.868, fol. 322r.

[8279] Ídem, fol. 316r-316v.

[8280] AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 974, «Cuaderno tocante a Madrid», fol. 34v.

[8281] Ídem, fol. 34v-35r.

[8282] BNE. Ms. 8.177, «Noticias de la Corte de Felipe IV en los años de 1640 y 1641», fol. 74r.

Cueva, de Finelas e Ybros, caballero de la Orden de Santiago en 1601[8283], gentilhombre de cámara de don Felipe IV y caudillo mayor del reino de Jaén[8284]; y su primera mujer doña Brianda de Bazán y Benavides, natural de el Viso, dama de la reina doña Margarita de Austria, quienes habían contraído matrimonio en 1603[8285].

Sus abuelos maternos fueron don Jerónimo Ruiz de Corella, nacido en Cocentaina, conde de Cocentaina (IX) y marqués de Almenara, caballero de la Orden de Alcántara en 1602[8286], general de artillería de los Reales Ejércitos en Milán; y doña Jerónima Dávila Manrique, marquesa de las Navas (VI), condesa del Risco (VIII) y señora del estado de Villafranca[8287].

Sucedió en los estados de su casa y así fue conde de Santisteban del Puerto (IX), conde del Risco (X), conde de Cocentaina (XI), marqués de las Navas (IX), marqués de Solera (II), grande de España, caudillo mayor del reino de Jaén. En 1673 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago[8288], y cinco años antes se le había concedido la encomienda de Monreal, cuya administración se le confirió el 9 de septiembre de 1673, previo breve del papa Clemente X de 1 de junio del mismo año, y en el capítulo de la Orden de 1687 fue elegido Trece de ella, en lugar del duque de Alburquerque[8289].

Contrajo matrimonio por poder en la ciudad de Lucena a las cuatro de la tarde del 18 de octubre de 1660 y, ratificado en 29 de abril de 1661, se veló dos días más tarde[8290], con doña Francisca Josefa de Aragón y Sandoval, nacida en la ciudad de Lucena, bautizada de necesidad en su casa y oleada y crismada en su parroquial de San Mateo en 23 de agosto de 1647[8291] y muerta intestada en Madrid en 29 de enero de 1697 y su cuerpo cadáver fue enterrado dentro de la clausura del convento de Santo Domigo el Real[8292]. Era hija de don Luis de Aragón Córdoba y Cardona, nacido en Lucena y bautizado en su parroquial de San Mateo en 5 de octubre de 1591[8293] y muerto intestado en Madrid, en casas del marqués de los Balbases sitas en la calle del Prado, en 14 de enero de 1670 y su cuerpo cadáver fue enterrado en la capilla de los hermanos terceros del convento de San Francisco[8294], duque de Segorbe (VI), duque de Cardona (VII), marqués de Comares (V), marqués de Pallars (VII), conde de Ampurias, conde de Prades (XII), vizconde de Villamur, barón de Entenza, señor de las villas y estados de Lucena, Chillón y Espejo (X), Alcaide de los Donceles (XI), condestable de Aragón, grande de España, caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro en 1651, y de su primera mujer doña Mariana de Sandoval Rojas Manrique de Padilla y Acuña, duquesa de Lerma (III), quienes habían contraído matrimonio bajo capitulaciones matrimoniales que pasaron en Madrid el 29 de agosto de 1630 ante el escribano Santiago Fernández[8295].

8283 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 989; Ahn. Órdenes-Expedientillos, exp. 34.
8284 Ahp-Madrid, Prot. 10.990, fol. 158r.
8285 López de Haro, Alonso, *Nobiliario genealogico*…, (n. 3613), I, fol. 551.
8286 Ahn. Órdenes-Expedientillos, 13.208.
8287 Rivarola y Pineda, Juan Félix Francisco, *Monarquía Española*…, (n. 3713), I, fol. 278.
8288 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.001; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 4.628.
8289 Siete Iglesias, Marqués de, «Los Trece…», (n. 3748), pp. 591-592.
8290 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 974, «Cuaderno tocante a Santisteban y Lucena», fol. 17r-18r.
8291 Ídem, fol. 16r-16v.
8292 Ídem, «Cuaderno tocante a Madrid», fol. 30v.
8293 Ídem, «Cuaderno tocante a Santisteban y Lucena», fol. 16v.
8294 Ídem, «Cuaderno tocante a Madrid», fol. 31r-31v.
8295 Ídem, fol. 32r-32v.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Diego de Benavides y Aragón, muerto en la batalla de Orbasán el 4 de octubre de 1693, marqués de Solera (III). Contrajo matrimonio el 14 de junio de 1682 con doña Teresa María de la Cerda y Aragón, nacida en el puerto de Santa María el 12 de junio de 1665 y bautizada el 14 de agosto de ese mismo año, y muerta en Palermo el 24 de abril de 1685[8296]. Era hija legitima de don Juan Francisco Tomás de la Cerda Enríquez de Ribera, nacido en Medinaceli en 1637 y muerto en Madrid en 1691, duque de Medinaceli (VIII), duque de Alcalá de los Gazules (VI), caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro en 1670, colegial del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá en 1668, gentilhombre de cámara de don Carlos II y de su Consejo de Estado en 1675, con entrada en el Consejo de Guerra, presidente del Consejo Real de las Indias en 1679, caballerizo mayor y sumiller de corps de don Carlos II.

2.º) Don Luis de Benavides y Aragón, bautizado en Gandía en 18 de marzo de 1653 y muerto en 8 de diciembre de 1716, marqués de Solera (IV), nombrado por real decreto fechado en Madrid en 1681 menino de la reina y por real decreto de 10 de abril se mandó que sirviera de bracero de la reina por enfermedad de don Bernardo de Guzmán y del conde de Añover[8297], virrey de Navarra, que contrajo matrimonio en 1694 con doña Mariana de Borja y Aragón, hija que era de don Pascual Francisco de Borja Aragón y Centelles, duque de Gandía (X), marqués de Lombay (VII), conde de Oliva (XI), conde del reino de Valencia (I), grande de España de primera clase, caballero de la Orden de Santiago en 1678[8298], y de doña Juana Fernández de Córdoba y Figueroa[8299].

3.º) Don Manuel Domingo Silvestre Baltasar de Benavides y Aragón, nacido en Palermo en 1682 y muerto en Madrid en 1748, creado duque de Santisteban del Puerto (I), conde de Santisteban del Puerto (X), marqués de la Solera (V) y conde del Risco (XIII), marqués de las Navas (X), grande de España de primera clase, caballero de la Orden de Santiago en 1707 y su comendador de Monreal, caballero de la Orden del Sancti Spiritus, de la Real de San Genaro y de la de San Miguel, gentilhombre de cámara con ejercicio de don Felipe V, primer plenipotenciario para el Congreso de Cambray en 1720, ministro del gabinete de don Luis I en 1724 y presidente del Consejo Real de las Órdenes en ese mismo año 1724, ayo y mayordomo mayor del infante don Carlos.

Dedicado al ejercicio de las armas, después de haber servido en una compañía de Guardias Reales, don Carlos II lo nombró el 7 de marzo de 1672 capitán general de las costas de Granada, pero permaneció sólo unos meses en este puesto, porque el 16 de diciembre de ese mismo año de 1672 fue nombrado virrey y capitán general de Cerdeña, destino del que se hizo cargo tras haber entrado en Caller el 14 de abril del año siguiente[8300].

El 18 de agosto de 1678 se le hizo merced del puesto de virrey del reino de Sicilia, de que tomó la posesión en el duomo de Palermo el 11 de diciembre de 1678, y en el que se mantuvo hasta diciembre de 1687[8301].

8296 Fernández Bethéncourt, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española. Casa Real y Grandes de España*, V, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Jaime Ratés, 1904, p. 288.

8297 Agp. Personal, caja 16.613, exp. 15.

8298 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.173.

8299 Ahp-Madrid, 13.998, fol. 532r-547v.

8300 Álvarez y Baena, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres…*, (n. 1739), II, p. 232.

8301 Auria Palermitano, Vincenzo, *Historia cronologica delli signori vicerè di Sicilia…*, (n. 33), fol. 168-185.

Fue promovido al oficio de virrey de Nápoles, en la vacante por muerte del marqués del Carpio, de que se le dio título por privilegio fechado en Madrid el 20 de diciembre de 1687[8302]. Al cabo de tres años se le prorrogó por un trienio el mando de virrey y capitán general de Nápoles por privilegio fechado en Madrid el 20 de noviembre de 1690[8303].

Don Carlos II, cuando se hallaba en San Lorenzo del Escorial, lo creó consejero de su Consejo de Estado[8304], merced de la que se certificó el pago de la media anata el 2 de diciembre de 1699[8305], y tuvo entrada en el Consejo de Guerra.

En 1699 fue nombrado mayordomo mayor de la reina doña Mariana de Neoburgo, y en enero de 1703 don Felipe V le nombró por mayordomo mayor de la reina doña María Luisa Gabriela de Saboya[8306].

Permaneció en sus plazas del Consejo de Estado y del Consejo de Guerra hasta su muerte[8307].

8302 Ags. Secretarías Provinciales, libro 260, fol. 96r-109r.

8303 Ags. Secretarías Provinciales, libro 265, fol. 203r.

8304 Gm. 1-XII-1699, N.º 48, p. 192; *cfr.* Bhscv. Ms. 174, fol. 209r; Garma y Durán, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España*…, (n. 54), IV, fol. 127; Barrios, Feliciano, *El Consejo de Estado*…, (n. 54), p. 406.

8305 Ahn. Estado, leg. 799, n. 211.

8306 Gm. 9-I-1703, N.º 2, p. 8.

8307 Agp. Personal, caja 16.613, exp. 15; Ags. Secretarías Provinciales, libro 260, fol. 96r-109r; Ags. Secretarías Provinciales, libro 265, fol. 203r; Ahn. Estado, leg. 799, n. 211; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 974; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 989; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.001; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.173; Ahn. Órdenes-Expedientillos, exp. 34; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 4.628; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 13.208; Ahp-Madrid, Prot. 10.990, fol. 158r; Ahp-Madrid, 13.998, fol. 532r-547v; Ahp-Madrid, Prot. 15.868, fol. 316r-316v, 322r; Bhscv. Ms. 174, fol. 209r; Bne. Ms. 8.177, «Noticias de la Corte de Felipe IV en los años de 1640 y 1641», fol. 74r; Gm. 1-XII-1699, N.º 48, p. 192; Gm. 9-I-1703, N.º 2, p. 8; López de Haro, Alonso, *Nobiliario genealogico*…, (n. 3613), I, fol. 551; Auria Palermitano, Vincenzo, *Historia cronologica delli signori vicere di Sicilia*…, (n. 33), fol. 168-185; Rivarola y Pineda, Juan Félix Francisco, *Monarquía Española*…, (n. 3713), I, fol. 278; Garma y Durán, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España*…, (n. 54), IV, fol. 127; Álvarez y Baena, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres*…, (n. 1739), pp. 231-233; Fernández Bethéncourt, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española*..., (n. 8296), V, p. 288; Siete Iglesias, Marqués de, «Los Trece…», (n. 3748), pp. 591-592; Barrios, Feliciano, *El Consejo de Estado*…, (n. 54), p. 406.

Nació en Santisteban del Puerto hacia 1571[8308]; y murió en Murcia el 18 de octubre de 1644[8309].

Hijo natural de don Diego de Benavides y de la Cueva, nacido en Santisteban y muerto en 1587, conde de Santisteban del Puerto (VI), señor de la casa de Biedma en Andalucía (XIV), señor de la casa y mayorazgo de Benavides (XVII), señor de Solera (VI) y señor de la casa de la Cueva, de Finelas e Ybros, caudillo mayor del reino de Jaén, alcaide de sus alcázares y fortalezas reales y capitán general de su frontera, se halló en el socorro de la isla de Malta, cuando la sitió Solimán en 1565, y asistió al castigo de los rebeldes alzados en las Alpujarras en 1570[8310]; y de doña Teresa Merino Simón[8311].

Los padres de su padre fueron don Francisco de Benavides y de la Cueva, nacido en Santisteban y muerto en 1580, conde de Santisteban del Puerto (V); señor de la casa de Biedma (XIII), señor de la casa y mayorazgo de Benavides (XVI), señor de Finelas e Ybros, en tiempos de don Felipe II se halló en 1564 en la toma del Peñón de Vélez de la Gomera; y doña Isabel de la Cueva y Bazán, natural de Úbeda, señora de la villa de Solera (V), muerta en la villa de Santisteban el 15 de noviembre de 1599, dama de la emperatriz doña Isabel, quienes habían contraído matrimonio en 1548[8312].

Los padres de su madre fueron don Sebastián Ruiz, natural de la villa de Santisteban; y doña Catalina Alonso Simón, también natural de la villa de Santisteban[8313].

Se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago y sus pruebas fueron aprobadas el 26 de mayo de 1610[8314].

Se graduó de bachiller en cánones, y recibió el grado de licenciado en dicha facultad por la Universidad de Valladolid el 25 de julio de 1600[8315].

Fue recibido en beca jurista en el Colegio Mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid el 30 de noviembre de 1598[8316].

Dedicado en Valladolid a la carrera de las cátedras, el 3 de noviembre de 1600 llevó la de Instituta moderna, «sin op.^{or} q.^{e} nadie se atrevió a oponerse aunq.^{e} havia op.^{es} en Escuelas»[8317].

8308 En noviembre de 1600, cuando ingresaba al Colegio Mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid, se le daba por de veintinueve años, BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 323, fol. 61r: «D.^{n} Mendo de Venavides. Nat.^{l} de Santisteban del Puerto, Dioc. de Jaen entró dho dia [30-XI-1598] de 29 años [...]».

8309 PELLICER Y TOVAR, Joseph de, *Avisos históricos...*, (n. 894), p. 250, «Avisos del 1 de noviembre de 1644»; SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz…*, (n. 615), n. 323, p. 161.

8310 Ibídem; VIDANIA, Diego Vincencio de, *Al Rey Nuestro Señor. D. Francisco de Benavides…*, (n. 7251), fol. 296.

8311 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.002.

8312 LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealogico…*, (n. 3613), I, fol. 549-550.

8313 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.002, fol. 4r-4v.

8314 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.002; AHN. Órdenes-Expedientillos, 247; AHN. Órdenes-Expedientillos, 16.010.

8315 BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 323, fol. 61r.

8316 BHSCV. Ms. libro 22, n. 323; BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 323, fol. 61r; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé…*, (n. 721), II.ª Parte, tomo I, fol. 49, 57, 58; ALCOCER MARTÍNEZ, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones…*, (n. 1520), p. 336; SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz…*, (n. 615), n. 323, p. 161.

8317 BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 323, fol. 61r; ALCOCER MARTÍNEZ, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones…*, (n. 1520), p. 336; SOBA-

Salió de su Colegio y dejó la lectura de su cátedra cuando, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 30 de julio de 1604, se le hizo merced de una plaza de oidor en la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, que residía en Medina del Campo y en lugar de don Ruy Díaz de Mendoza, que pasaba al Consejo Real de las Órdenes[8318]. Se le despachó su título por real cédula fechada en Valladolid el 27 de septiembre de 1604[8319], y prestó juramento y tomó la posesión el 30 de septiembre de ese mismo año[8320].

En 6 de marzo de 1610 se comunicaba por Lerma al patriarca que don Felipe III se había servido promover a don Gabriel de Trejo a una plaza de consiliario de la Inquisición y que había hecho merced: «[D]e la fiscalia del Cons.º de Ordenes que dexa el dicho Don Gabriel a don Mendo de Venavides, oydor de la Chancilleria de Vall^d^»[8321]. Se le expidió título de esta plaza plaza por real cédula de 4 de noviembre de 1610[8322], y prestó juramento y tomó la posesión el 9 de noviembre de ese mismo año[8323].

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 14 de febrero de 1612, en la que ocupaba el primer lugar de la terna, se le hizo merced de una plaza de oidor del Consejo Real de las Órdenes, en la vacante por la promoción de don Jerónimo de Medinilla al Consejo de Castilla[8324]. Se le despachó su título por real cédula de 1 de abril de 1612[8325], y prestó juramento y tomó la posesión en Madrid en el día siguiente[8326].

Fue nombrado consiliario en el Consejo de la Santa General Inquisición y, previo el haberse dadas por bastantes sus informaciones[8327], se le dio su poder y provisión en Madrid el 3 de octubre de 1617[8328], y en ese mismo día prestó juramento y tomó la posesión[8329].

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 28 de junio de 1624, en la que ocupaba el primer lugar de la terna, fue nombrado presidente de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en la vacante por promoción al obispado de Ciudad Rodrigo de don Martín Fernández Portocarrero[8330], y se le despachó su título por real cédula fechada en 23 de julio de ese mismo año de 1624[8331]. En el año siguiente se le dio el priorato de Aroche[8332].

---

ler Seco, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz…*, (n. 615), n. 323, p. 161.

8318 Ahn. Consejos, leg. 13.529, n. 33.

8319 Ahn. Consejos, libro 707, fol. 326r.

8320 Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil…*, (n. 502), p. 70.

8321 Ahn. Estado, leg. 6.403-1, n. 133.

8322 Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 34, 1.178-1.185.

8323 Gómez Rivero, Ricardo, «Consejeros de Órdenes…», (n. 870), p. 725.

8324 Ahn. Consejos, leg. 51.708; *cfr.* Gómez Rivero, Ricardo, «Consejeros de Órdenes…», (n. 870), pp. 665, 668, 706.

8325 Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 34, 1.178-1.185.

8326 Gómez Rivero, Ricardo, «Consejeros de Órdenes…», (n. 870), p. 725.

8327 Ahn. Inquisición, leg. 1.522, exp. 17.

8328 Ahn. Inquisición, libro 366, fol. 113r-114r [2.ª foliación]; Bhscv. Ms. 320, «Ministros del Consejo de Inquisicion», fol. 244v; Sánchez Rivilla, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros…», (n. 150), III, pp. 310-311.

8329 Ahn. Inquisición, libro 1.338, fol. 66v.

8330 Ahn. Consejos, leg. 13.526, «Presidentes de la Chancilleria de Granada, desde el año de 1606 hasta el de…», sin numerar [n. 5].

8331 Ahn. Consejos, libro 725, fol. 125v; *cfr.* Gan Giménez, Pedro, *La Real Chancillería de Granada…*, (n. 603), p. 198.

8332 González Dávila, Gil, *Teatro eclesiastico de las iglesias metropolitanas y catedrales de los reynos de las dos Castillas…*, (n. 3367), I, fol. 340.

Don Felipe II lo presentó para obispo de Segovia el 8 de diciembre de 1632, en la vacante de don Melchor de Moscoso y Sandoval, y, una vez preconizado en 18 de julio de 1633[8333], fue consagrado en el Sacromonte en 1 de enero de 1634 por fray Juan Arauzo, religioso franciscano obispo de Guadix y con la asistencia de don Luis de Camargo, obispo de Centuria, y fray Marcos Ramírez, obispo electo de Chiapas[8334].

Fue nombrado visitador de los cuatro Colegios Mayores de Salamanca, y se le despacharon su comisión e instrucciones por reales cédula de 18 de enero de 1635[8335].

Cuatro años más tarde fue presentado para el obispado de Cartagena, en la vacante por muerte de don Antonio Trejo y Paniagua, y, una vez preconizado en 19 de noviembre de 1640[8336], tomó la posesión de su silla en 13 de enero de 1641[8337].

Se mantuvo en la silla de Cartagena hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don Juan Vélez de Valdivieso[8338].

8333 Ags. Patronato Real, leg. 63, doc. 110; Gauchat, Patritium, *Hierarchia catholica medii et recentioris aevii*…, (n. 4002), IV, p. 310; Barrio Gozalo, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles*…, (n. 135), p. 448.

8334 González Dávila, Gil, *Teatro eclesiastico de las iglesias metropolitanas y catedrales de los reynos de las dos Castillas*…, (n. 3367), I, fol. 340.

8335 Sala Balust, Luis, *Reales reformas de los antiguos colegios de Salamanca anteriores a las del reinado de Carlos III (1623-1770)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1956, pp. 9-15.

8336 Ags. Patronato Real, leg. 65, doc. 39; Gauchat, Patritium, *Hierarchia catholica medii et recentioris aevii*…, (n. 4002), IV, p. 136; Barrio Gozalo, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles*…, (n. 135), p. 426.

8337 González Dávila, Gil, *Teatro eclesiastico de las iglesias metropolitanas y catedrales de los reynos de las dos Castillas*…, (n. 3367), I, fol. 340.

8338 Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 34, 1.178-1.185; Ags. Patronato Real, leg. 63, doc. 110; Ags. Patronato Real, leg. 65, doc. 39; Ahn. Consejos, leg. 13.526; Ahn. Consejos, leg. 13.529, n. 33; Ahn. Consejos, leg. 51.708; Ahn. Consejos, libro 707, fol. 326r; Ahn. Consejos, libro 725, fol. 125v; Ahn. Estado, leg. 6.403-1, n. 133; Ahn. Inquisición, leg. 1.522, exp. 17; Ahn. Inquisición, libro 366, fol. 113r-114r [2.ª foliación]; Ahn. Inquisición, libro 1.338, fol. 66v; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.002; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 247; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 16.010; Bne. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 323, fol. 61r; Bhscv. Ms. libro 22, n. 323; Bhscv. Ms. 320, «Ministros del Consejo de Inquisicion», fol. 244v; López de Haro, Alonso, *Nobiliario genealogico*…, (n. 3613), I, fol. 549-550; González Dávila, Gil, *Teatro eclesiastico de las iglesias metropolitanas y catedrales de los reynos de las dos Castillas*…, (n. 3367), I, fol. 340; Pellicer y Tovar, Joseph de, *Avisos históricos*..., (n. 894), p. 250; Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé*…, (n. 721), II.ª Parte, tomo I, fol. 49, 57, 58; Alcocer Martínez, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones*…, (n. 1520), p. 336; Gauchat, Patritium, *Hierarchia catholica medii et recentioris aevii*…, (n. 4002), IV, pp. 136, 310; Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil*…, (n. 502), p. 70; Sala Balust, Luis, *Reales reformas de los antiguos colegios de Salamanca*…, (n. 8335), pp. 9-15; Sánchez Rivilla, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros…», (n. 150), pp. 310-311; Gan Giménez, Pedro, *La Real Chancillería de Granada*…, (n. 603), p. 198; Sobaler Seco, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz*…, (n. 615), p. 161; Barrio Gozalo, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles*…, (n. 135), pp. 426, 448; Gómez Rivero, Ricardo, «Consejeros de Órdenes…», (n. 870), pp. 665, 668, 706, 725.

Nació en Almería hacia 1758[8339]; y murió en Madrid a las siete de la tarde del 10 de enero de 1826[8340].

Hijo legítimo de don Cleofaz Manuel de Benavides, natural de Almería; y de doña María Manuela Vázquez y Marin, natural de la dicha ciudad de Almería[8341].

En 1816 se le concedió la gran cruz de la Real Orden Militar de San Hermenegildo[8342].

Contrajo matrimonio, previa licencia que se le había concedido por real orden de 10 de marzo de 1796, con doña Gregoria Campuzano y Salazar, natural de Cuzcurrita del Rio Tirón en el obispado de Calahorra[8343]. Era hija legítima de don Joaquín de Campuzano y Salamanca, natural de Briviesca en el arzobispado de Burgos, regidor perpetuo de la ciudad de Santo Domingo de la Calzada, y de doña Manuela Rosa Salazar y Salcedo, natural de Herramelluri en el obispado de Calahorra[8344], que le sobrevivió. Era hermana de don ***Joaquín Bernardo de Campuzano y Salazar***, nacido en la villa de Cuzcurrita de Río Tirón en La Rioja, diócesis de Calahorra, el domingo 21 de agosto de 1767 a las nueve de la mañana y fue bautizado en su parroquial de San Miguel el 27 de agosto siguiente[8345], y muerto en Puerto Príncipe el 28 de agosto de 1827, bachiller en filosofía por la Universidad de Valladolid en 1783, bachiller en leyes allí mismo en 2 de junio de 1787 y bachiller en cánones en 1789, licenciado y doctor en cánones por la Universidad de Orihuela en 1790 y estudiante de derecho natural en Valencia, después de haber asistido al despacho de don Juan Francisco Salustiano Zamorano, abogado de los Reales Consejos en Madrid, entre el 1 de junio de 1790 y el 10 de junio de 1794, se presentó ante el Consejo Real para ser examinado de abogado y se le señaló el pleito del síndico de la Universidad de Salamanca con doña Isabel Maldonado Barrientos vecina de ella sobre rompimiento de tierras y paga de diezmos y el jueves 24 de julio de 1794 fue aprobado y prestó juramento, despachándosele su título el 4 de agosto de 1794[8346], en el año siguiente sirvió como asistente del asesor general de la armada del conde de San Cristóbal y por real provisión fechada el 30 de septiembre de 1796 se le despachó título de oidor de la Real Audiencia de Buenos Aires y, por haber casado sin real permiso, sobre consulta del Consejo de Cámara 8 de agosto de 1804, publicada en Cámara de 29 del mismo mes, fue promovido por vía de resulta a una plaza de oidor en la Real Audiencia de Guatemala, para ocupar la vacante quedada por promoción de don Juan Collado a una alcaldía del crimen en Méjico[8347], plaza de la que se le despachó título

---

8339 Al dar cuente de su muerte la *Gaceta* consignaba que moría de sesenta y ochos años, *vide* Gm. 18-V-1826, N.º 60, p. 238; y cuando fue jubilado en 1823 se apuntaba que era mayor de sesenta y cuatro años, *vide* Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 414, exp. 8.

8340 Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 414, exp. 8; *cfr.* Gm. 18-V-1826, N.º 60, p. 238.

8341 Agp. Personal, caja 16.613, exp. 14.

8342 Gm. 18-V-1826, N.º 60, p. 238.

8343 Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 414, exp. 8.

8344 Agp. Personal, caja 16.613, exp. 14.

8345 Ahn. Consejos, leg. 12.153, n. 56, fol. 1r-1v.

8346 Ahn. Consejos, leg. 12.153, n. 56.

8347 Agi. Ultramar, 802, *Relaciones de empleados de audiencias*, sin numerar.

por real provisión fechada en Aranjuez el 21 de marzo de 1806[8348]. A finales de 1809 salió de Buenos Aires rumbo a su nuevo destino, y se hallaba en Santiago de Chile en diciembre del mismo año, cuando el presidente de la Real Audiencia le llamó el 23 de diciembre de 1809 «a despachar en esta Real Audiencia, ocupando plaza por las vacantes y escasez de ministros, como lo verificó puntualmente hasta la llegada y recepción del S.r oidor D. Felix Francisco Bazo»[8349], tras lo cual, por real provisión fechada el 12 de agosto de 1815 se le despachó título de regente de la Real Audiencia de Cuba, con sede en Puerto Príncipe, oficio que juró el 13 de abril de 1818 y que sirvió hasta su muerte[8350].

Le sobrevivieron siete hijos, entre ellos:

1.º) Don Tomás de Benavides y Campuzano, a quien don Carlos IV le concedió la gracia de cadete con el haber, y cuando la invasión de los franceses se fue desde el principio a la guerra junto a su padre y «se halló en la batalla de Tudela antes de cumplir los 12 años»[8351].

2.º) Don Juan Pablo de los Mártires Zoilo de Benavides y Campuzano, nacido en Madrid el 26 de junio de 1805 y bautizado al día siguiente en su parroquial de San Martín, a quien en 12 de marzo de 1818 se le concedió plaza supernumeraria de caballero paje del rey con opción a la primera vacante de número que resultare, y por real orden de 24 de octubre de 1818 se resolvió que pasare a ocupar la plaza de número que obtenía don Cosme Gómez y Segura, y por real orden de 10 de noviembre de 1819 se le nombró para la plaza efectiva de número por salida del citado Gómez y Segura, y en 26 de diciembre de 1824 fue colocado en la Guardia Real de Infantería en clase de teniente[8352].

3.º) Don Marcelo de Benavides y Campuzano, a quien don Carlos IV le concedió la gracia de cadete con el haber, pero cuando la invasión de los franceses «ya que no podia servir con su persona por su corta edad no gozó el haver concedido con que podia mantenerse un soldado y fugó con su madre»[8353].

4.ª) Doña Clara de Benavides y Campuzano, a quien se concedió por don Carlos IV, en atención a la numerosa familia de su padre y escasos medios para educarla, «una plaza de educanda en las Salesas Reales, pagada por su generosidad», de la que gozó sólo tres años, pues, cuando la invasión de los franceses prefirió «su madre doña Gregoria Campuzano sacarla y fugarse con ella (atrasando su educacion) a depender ni solicitar nada del gobierno intruso»[8354].

Dedicado al servicio de las armas, inició su carrera militar el 20 de mayo de 1776 en clase de soldado distinguido del regimiento de Orán, y allí fue ascendido a cadete

---

[8348] Agi. Guatemala, 503, *Títulos de Oidores*, sin numerar.

[8349] Anhch. Real Audiencia, 603, «Apoderado del S.r Oydor D.n Joaquín Bernardo Campusano, sobre abono de su sueldo del tiempo que sirvió en esta Real Audiencia en calidad de agregado», Solicitud de su apoderado, Santiago de Chile, 29-V-1809, fol. 132r.

[8350] Armas Medina, Fernando, «La Audiencia de Puerto Príncipe…, (n. 622), pp. 331, 344.

[8351] Agp. Personal, caja 16.613, exp. 14.

[8352] Ibídem.

[8353] Ibídem.

[8354] Ibídem.

el 7 de enero de 1781, y a subteniente de ingenieros el 6 de agosto de 1782 con destino a Cartagena[8355].

En la Academia Militar de Orán estudió matemáticas y se halló en diversas acciones militares y levantó el croquis del punto de Arcén. Fue ascendido a teniente el 21 de enero de 1788 y, una vez creada la Academia de Zamora, fue destinado a ella en clase de segundo ayudante en octubre de 1788. Asistió a las guerras contra Francia y en agosto de 1794 se incorporó al ejército de Navarra, el 26 de diciembre de ese mismo año fue ascendido a ingeniero ordinario y capitán primero, el 25 de julio de 1795 fue ascendido a teniente coronel, y durante todo este tiempo levantó diversos planos y mapas[8356].

En 1796 era teniente coronel e ingeniero ordinario, y en marzo del año siguiente fue destinado a Castilla la Vieja y se le confió el gobierno de Puebla de Sanabria, empleo que sirvió hasta que pasó a Guipúzcoa en enero de 1798. En agosto de 1800 volvió a Castilla la Vieja y en marzo del año siguiente fue enviado como ayudante general del Estado Mayor al frente de Galicia. Una vez acabada la guerra contra Portugal, pasó a Madrid a servir a las órdenes del ingeniero general, el 24 de julio de 1802 fue ascendido a sargento mayor de ingenieros y en febrero del año siguiente fue designado vocal de la Junta General del Cuerpo de Ingenieros. El 5 de mayo de 1803 fue ascendido a coronel graduado y el 25 de julio del año siguiente a teniente coronel de ingenieros[8357].

Después de los sucesos del 2 de mayo de 1808 salió de Madrid junto al ingeniero general don Antonio Samper, se incorporó al ejército de Andalucía y sirvió durante toda la guerra, fue ascendido a brigadier el 15 de julio de 1810, en febrero de 1812 fue nombrado comandante general y gobernador de Murcia, y la Regencia del reino lo nombró al acabar septiembre de 1812 como uno de los vocales de la comisión que había de formar la Constitución militar para los ejércitos nacionales[8358].

Fue elegido diputado a las Cortes por Granada y en sesión de 27 de abril de 1813, después de rechazado el dictamen de la Comisión de Poderes, que había estado por anular la elección, sus poderes fueron aprobados[8359].

Una vez abolido el régimen constitucional, fue nombrado el 2 de julio de 1814 como uno de los miembros de la comisión que debía examinar los papeles del estado mayor de los reales ejércitos que, creado el 9 de junio de 1810, ahora se suprimía, para que fueran enviados, según sus clases, a la Secretaría de Estado y al Consejo Supremo de Guerra[8360]. El 29 de julio de ese mismo año de 1814 fue designado vocal de la Junta Superior de Ingenieros, y el 14 de octubre de 1816 fue ascendido a mariscal de campo[8361].

En 1818 se hallaba como mariscal de campo y coronel del Real Cuerpo de Ingenieros cuando, por real decreto fechado en Palacio a 20 de enero de 1818, fue nombrado fiscal militar del Consejo Supremo de la Guerra en la vacante por salida de don Salva-

---

8355 Gm. 18-V-1826, N.º 60, p. 238; Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español…*, (n. 628), p. 117.

8356 Ibídem.

8357 Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español…*, (n. 628), pp. 117-118.

8358 Agp. Personal, caja 16.613, exp. 14; *El Conciso*, 9-X-1812, N.º 9, pp. 5-6; Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español…*, (n. 628), p. 118.

8359 *Diario de las discusiones y actas de las Cortes*, XVIII, Cádiz, Imprenta Nacional, 1813, pp. 445-447.

8360 Gm. 2-VII-1814, N.º 93, p. 747; *Mercurio gaditano*, 8-VII-1814, N.º 51, p. 2.

8361 Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español…*, (n. 628), p. 118.

dor Sebastián[8362]. Una vez publicado en Consejo ordinario nueve días más tarde, prestó juramento en manos del infante vicepresidente en Madrid a 10 de febrero de 1818[8363], destino en el que fue confirmado por real decreto fechado en 18 de marzo de 1819 y en agosto de este último año, el infante don Carlos le concedió un mes de licencia para tomar baños medicinales, y se encargó de la fiscalía durante su ausencia don Joaquín María Velarde[8364].

Se mantuvo en el servicio de la fiscalía militar del Consejo de Guerra hasta el restablecimiento del sistema constitucional en marzo de 1820, época en la que vivía en la calle de la Magdalena baja[8365].

Cuando, por real decreto fechado en Palacio el 20 de mayo de 1820, se mandó que cesara en sus funciones el Supremo Consejo de la Guerra y que se instalara provisionalmente el Tribunal especial de Guerra y Marina, de acuerdo a lo que había prevenido el decreto de las Cortes Generales de 1 de junio de 1812 y con las mismas funciones que en él se le acordaban, Benavides fue nombrado para que sirviera su plaza de fiscal militar[8366], pero como se hallaba gozando de licencia para tomar los baños de Sacedón, sólo se presentó a despachar en su empleo el 22 de agosto de 1820. A partir de este momento su asistencia fue muy irregular, porque al poco tiempo dejó de asistir debido al estado de su salud y volvió a ocuparse de la fiscalía el 18 de diciembre de 1820, pero ya en 16 de abril de 1821 se le concedían cuatro meses de licencia para que recuperara su salud y por real orden de 14 de septiembre de ese mismo año se le prorrogó en un mes la dicha licencia, de modo que sólo el 30 de noviembre de 1821 volvió a hacerse cargo de su empleo y, nuevamente, el 22 de mayo de 1822 se le dieron cuatro meses de licencia para que pasara a tomar los baños de Sacedón o los de mar que más le convinieran al restablecimiento de su salud y comenzó a usar de ella el 8 de agosto de ese mismo año, retirándose a la ciudad de Alcalá y allí se hallaba cuando el 2 de noviembre de 1822 se le concedían dos meses más de licencia[8367].

Con la irregularidad que queda reseñada, se mantuvo en la fiscalía militar del Tribunal especial de Guerra y Marina hasta que, al término del sistema constitucional en 1823 y, por real orden fechado en Palacio el 17 de marzo de ese mismo año de 1823, en consideración a sus méritos y dilatados servicios, se le concedió la jubilación con el sueldo de cuarenta mil reales anuales[8368].

Una vez acabado el régimen constitucional, la Regencia del reino, por decreto fechado en Madrid el 31 de agosto de 1823, resolvió que «desde luego se restablezca el Consejo Supremo de la Guerra, con arreglo a la planta que tuvo a bien darle el Rey nuestro Señor por su Real decreto de diez y ocho de marzo de mil ochocientos veinte» y, en su consecuencia nombró, en el mismo real decreto, a los individuos que habían

---

8362 Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 414, exp. 8; Gm. 19-II-1818, N.º 22, p. 190.

8363 Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 414, exp. 8.

8364 Ibídem.

8365 Eme. 1819, p. 4; Eme. 1820, p. 4.

8366 Muñiz Miranda, Juan, *Colección oficial de las Leyes…*, (n. 647), pp. 132-133.

8367 Ibídem.

8368 Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 414, exp. 8; Eme. 1823, p. 4.

de integrarlo y, entre ellos, a Antonio de Benavides para la fiscalía militar[8369], plaza en la que se mantuvo hasta su promoción a consejero.

El 24 de diciembre de 1824 fue promovido a una plaza de consejero, en clase de militar, del Consejo Supremo de la Guerra en la vacante por muerte de don Gregorio Rodríguez, merced que se publicó en la *Gaceta de Madrid* bajo la fecha de 3 de enero de 1825[8370], y le sucedió en la fiscalía militar del Consejo el brigadier de infantería don Wenceslao Prieto[8371].

Permaneció en el servicio de su plaza del Consejo de Guerra hasta su muerte[8372].

8369 Gm. 2-IX-1823, N.º 68, p. 255; Balmaseda, Fermín Martín de, *Decretos y resoluciones de la Junta Provisional*…, (n. 693), VII, p. 104.

8370 Gm. 4-I-1825, N.º 2, p. 7; Eme. 1826, p. 3.

8371 Ibídem.

8372 Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 414, exp. 8; Agi. Guatemala, 503; Agi. Ultramar, 802; Agp. Personal, caja 16.613, exp. 14; Ahn. Consejos, leg. 12.153, n. 56; Anhch. Real Audiencia, 603; Eme. 1819, p. 4; Eme. 1820, p. 4; Eme. 1823, p. 4; Eme. 1826, p. 3; Gm. 2-VII-1814, N.º 93, p. 747; Gm. 19-II-1818, N.º 22, p. 190; Gm. 2-IX-1823, N.º 68, p. 255; Gm. 4-I-1825, N.º 2, p. 7; Gm. 18-V-1826, N.º 60, p. 238; *El Conciso*, 9-X-1812, N.º 9, pp. 5-6; *Mercurio gaditano*, 8-VII-1814, N.º 51, p. 2; *Diario de las discusiones y actas*…, (n. 8359), XVIII, pp. 445-447; Balmaseda, Fermín Martín de, *Decretos y resoluciones de la Junta Provisional*…, (n. 693), VII, 104; Muñiz Miranda, Juan, *Colección oficial de las Leyes*…, (n. 647), pp. 132-133; Armas Medina, Fernando, «La Audiencia de Puerto Príncipe…, (n. 622), pp. 331, 344; Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español*…, (n. 628), pp. 117-118.

481 Bencomo y Rodríguez de Fleytas, Cristóbal Félix (Castilla – Cámara de Castilla – Inquisición)

Nació en La Laguna, isla de Tenerife, en 30 de agosto de 1758 y fue bautizado en su parroquial de Nuestra Señora de los Remedios en 4 de septiembre de ese mismo año[8373]; y murió en Sevilla, en su casa del arquillo de Clarebou, el miércoles 15 de abril de 1832. A la una del día siguiente su cuerpo cadáver fue trasladado a la iglesia matriz, «y sobre un aparato de madera en la capilla grande de la Concepción se le puso en caja de plomo para transportarle a la catedral de Santa Cruz de Tenerife, según lo dejaba dispuesto en su postrera voluntad»[8374].

Hijo legítimo de don Francisco Basilio Bencomo, nacido en la ciudad de La Laguna y bautizado en su parroquial de Nuestra Señora de los Remedios en 30 de mayo de 1717[8375] y muerto allí mismo y enterrado en su parroquial el 5 de marzo de 1797[8376]; y de doña Bernarda Josefa Rodríguez, nacida en la misma ciudad y bautizada en la dicha parroquial el 21 de diciembre de 1713[8377], y muerta intestada allí mismo y enterrada en su parroquial el 25 de mayo de 1768[8378].

Sus abuelos paternos fueron don Cristóbal Bencomo, nacido en La Laguna y bautizado en la referida parroquial de Nuestra Señora de los Remedios el 30 de julio de 1681; y doña María del Rosario Alfonso, nacida en La Laguna y bautizada en la ya dicha parroquial en 8 de junio de 1677[8379].

Sus abuelos maternos fueron don Cristóbal Rodríguez, nacido en el lugar de Tacoronte, obispado de Canarias y bautizado en su parroquial el 17 de septiembre de 1664; y doña Teresa Álvarez de Fleytas, nacida en el mismo lugar y bautizada en su parroquial el 5 de febrero de 1679[8380].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Cristóbal Marmero Bencomo, natural de La Laguna; y doña María Negrín, natural de La Laguna[8381].

[8373] Ahn. Estado-Carlos III, exp. 1.708, fol. 13r-13v: «En la Ciudad de la Laguna de Tenerife en quatro dias del mes de Septiembre de mil setecientos cinquenta y ocho años Yo D.n Jacinto de Guzman y Espinosa Beneficiado servidor de esta Yglesia Parroquial de Nuestra Señora de los Remedios: Bautice a un Niño que nacio el dia treinta de Agosto proximo pasado, hijo legitimo de D.n Francisco Basilio Bencomo y de D.a Barbara Josefa Rodriguez y Fleytas vecinos y naturales de esta dha Ciudad a quien se le puso por Nombre Cristobal Felix; fue su Padrino D.n Juan Manuel Bencomo Previtero tiene oleo y crisma y lo firme: jacinto Guzman y Espinosa».

[8374] Velázquez y Sánchez, José, *Anales de Sevilla*, Sevilla, Imprenta y Librería de Hijos de Fe, 1872, pp. 433-434; *cfr.* Padrón de Espinosa, Rafael, «El Arzobispo Bencomo, insigne patricio tinerfeño», en *Revista de Historia*, 1, La Laguna, 1925, p. 248.

[8375] Ahn. Inquisición, leg. 1.210, exp. 36, «Genealogia que el Il.lmo S.or D.n Cristoval Bencomo, Confesor de S. M. presenta al E.xmo S.or Obispo Inq.or Gral», Madrid, 4-VIII-1815; *cfr.* Salazar Mir, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de sangre*…, (n. 886), II, p. 204.

[8376] Ahn. Estado-Carlos III, exp. 1.708, fol. 4v.

[8377] Ahn. Inquisición, leg. 1.210, exp. 36, «Genealogia que el Il.lmo S.or D.n Cristoval Bencomo, Confesor de S. M. presenta al E.xmo S.or Obispo Inq.or Gral», Madrid, 4-VIII-1815; *cfr.* Salazar Mir, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de sangre*…, (n. 886), II, p. 204.

[8378] Ahn. Estado-Carlos III, exp. 1.708, fol. 4r-4v.

[8379] Ahn. Inquisición, leg. 1.210, exp. 36, «Genealogia que el Il.lmo S.or D.n Cristoval Bencomo, Confesor de S. M. presenta al E.xmo S.or Obispo Inq.or Gral», Madrid, 4-VIII-1815; *cfr.* Salazar Mir, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de sangre*…, (n. 886), II, p. 204.

[8380] Ibídem.

[8381] Salazar Mir, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de sangre*…, (n. 886), II, p. 204.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Asencio Alfonso, natural de La Laguna; y doña María Sebastiana, natural de La Laguna[8382].

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Domingo Rodríguez, natural de Tacoronte; y doña María de los Ángeles de los Reyes, natural de Tacoronte[8383].

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Hilario Álvarez, natural de La Laguna; y doña Catalina Martín y Fleytas, natural de La Laguna[8384].

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don Santiago Bencomo y Rodríguez de Fleytas, nacido en la ciudad de La Laguna el 20 de julio de 1754 y bautizado tres días después en su parroquial de Nuestra Señora de los Remedios, dedicado a la carrera eclesiástica, fue nombrado deán de la catedral de Canarias, electo obispo de Astorga[8385].

2.º) Pedro José Bencomo y Rodríguez de Fleytas, muerto en 1828, también dedicado a la carrera eclesiástica, canónigo en Tenerife, murió cuando era deán de su catedral, y esta dignidad vacante por su fallecimiento se concedió en enero de 1829 a don Juan Moreno y Herrera, maestrescuela que era de la catedral de Santa Fe de Bogotá[8386].

Por real decreto de 23 de agosto de 1817 se le hizo merced de la gran cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III[8387].

Una vez ordenado de presbítero fue nombrado en 1793 director y maestro de los caballeros pajes de don Carlos IV[8388]. Tres años más tarde fue designado «para la plaza de Maestro de Gramática del Príncipe N. S. vacante por fallecimiento de D.ⁿ Gregorio Alcayde», decisión que se comunicaba al marqués de Santa Cruz por real orden fechada en Aranjuez a 3 de abril de 1796[8389]. El 7 de agosto de 1798 el duque de San Carlos le participaba que: «El S.or Primer Secretario de Estado y del Despacho, me previene con fha de ayer: Que SS. MM. Mandan dé Vm. Lecciones de Latinidad al S.or Ynfante D.n Carlos, respecto a q.e el padre Fernando Scio no puede hacerlo por estar en el Real Sitio de San Ildefonso»[8390].

Posteriormente se le hizo merced del oficio de dignidad de chantre de la iglesia catedral de Plasencia, y el 11 de diciembre de 1805 el ministro José Caballero comunicaba a Bencomo que: «El Rey se ha servido mandar que inmediatamente se traslade Vm. a residir la Dignidad de Chantre que obtiene en la S.ta Yglesia Cat.l de Plasencia»[8391]. Al día siguiente Bencomo comunicaba al ministro que: «[E]n puntual cumplimiento de la R.l voluntad salgo de aquí para Plasencia mañana 13 a las 10 de la mañana»[8392].

Fue nombrado confesor de don Fernando VII «con el sueldo de sesenta mil reales según planta y con las regalías que le corresponden, menos la de coche», decisión que fue comunicada por real orden fechado en Palacio a 6 de abril de 1808 y en el mes siguiente,

---

8382 Ibídem

8383 Ibídem.

8384 Ibídem.

8385 Hernández González, Manuel, «De la ilustración al absolutismo: la trayectoria intelectual de Santiago Bencomo», en *Homenaje a Alfonso Armas Ayala*, I, Cabildo de Gran Canaria, 2000, pp. 227-242.

8386 Gm. 27-I-1829, N.º 12, p. 48.

8387 Ahn. Estado-Carlos III, exp. 1.708; *cfr.* Biblioteca de la Universidad de La Laguna, Ms. 94, fol. 17r-37r.

8388 Padrón de Espinosa, Rafael, «El Arzobispo Bencomo…», (n. 8374), p. 247.

8389 Agp. Personal, caja 16.615, exp. 4.

8390 Biblioteca de la Universidad de La Laguna, Ms. 94, fol. 69r.

8391 Ídem, fol. 13r.

8392 Ídem, fol. 14r.

por real orden fechada en Valancey el 30 de mayo de 1808 se le mandaba que acudiera allí a servir su destino con el mismo sueldo[8393].

Una vez vuelto Fernando VII a los reinos de España, por real orden fechado en 10 de marzo de 1814 se le mandó que pasara a la corte a servir su destino y, enterado de ello, el 13 de junio de 1814 ofrecía a la Corona las dos terceras partes de su sueldo, pero por real orden fechado en Palacio a 16 de junio de 1814 se le comunicaba que: «[A]unque merece su R.l estimacion la citada oferta no tiene S. M. a bien admitirla, siendo su R.l voluntad se abone y perciva por V. S.ª por entero los 60.000 r.s anuales que tiene señalados»[8394].

Por real orden fechado en Palacio a 28 de mayo de 1815 el duque de San Carlos comunicaba al capellán mayor que: «El Rey N. S. se ha servido conceder a su confesor D.n Cristoval Bencomo todos los honores y prerrogativas que obtuvo el P. Fr. Joaquin Eleta, confesor que fue del Augusto Abuelo de S. M. el S.r D.n Carlos tercero»[8395]. Por otro real decreto, también fechado en Palacio a 28 de mayo de 1815 y en consideración a su «literatura, virtud y servicios distinguidos», se le concedieron los «honores de Ministro del Supremo Consejo y Camara de Castilla»[8396].

Por real decreto fechado en Palacio el 10 de julio de 1815 don Fernando VII lo nombró: «Ynquisidor del mi Consejo de la Suprema y General Ynquisicion, sin sueldo por ahora, pero con opcion a la primera vacante, y quiero se le guarden las mismas honras, que [en] el citado mi Consejo huviesen gozado sus predecesores»[8397]. Dadas por bastantes sus pruebas de genealogía y limpieza[8398], el inquisidor general le libró la competente provisión el 30 de septiembre de 1815, y prestó juramento y tomó la posesión de su plaza en Madrid el 17 de octubre de 1815[8399]. En el año siguiente entró en la plaza del número que había vacado por la muerte de don Alejo Jiménez Castro, y así se lo comunicaba el secretario del Consejo de la Inquisición el 14 de junio de 1816: «Los S.res del Consejo de S. M. de la Santa general Inq.on por su Decreto con fha de este dia han venido en declarar q.e en conformidad a la gracia que el Rey Nuestro Señor se sirvió dispensar a V. S. Y. en 10 de Julio del año proximo pasado de Consejero del mismo sin sueldo por entonces, pero con obcion a la primera vacante, ha obtado V. S. Y. al que bacó por muerte del S.r D.n Alexo Ximenez de Castro, y que debe satisfacersele desde el dia 5 de Feb.º del corriente año que fue el inmediato al del fallecimiento de dicho S.r Ximenez»[8400].

Don Fernando VII le hizo merced de la plaza de inquisidor general, en la vacante por muerte de don Francisco Javier de Mier y Campillo, y esta nominación le fue comunicada por real orden fechada Palacio el 13 de mayo de 1818 por el secretario de Estado y del Despacho don Juan Lozano de Torres: «Exmo. Señor. El Rey Nuestro Señor se ha servido nombrar a V. E. para el cargo de Ynquisidor General de todos sus Reynos, que tenía el difunto Señor obispo D.n Francisco Xavier Mier y Campillo. Lo que participo a V. E. de orden de S. M. para su inteligencia, con particular satisfaccion mia»[8401]. Bencomo

[8393] Agp. Personal, caja 16.615, exp. 4; también en Biblioteca de la Universidad de La Laguna, Ms. 94, fol. 7r-8v.

[8394] Agp. Personal, caja 16.615, exp. 4.

[8395] Ibídem.

[8396] Ahn. Estado 6.404-1, n. 10; Biblioteca de la Universidad de La Laguna, Ms. 94, fol. 39r.

[8397] Biblioteca de la Universidad de La Laguna, Ms. 94, fol. 62r-62v.

[8398] Ahn. Inquisición, leg. 1.210, exp. 36.

[8399] Ahn. Inquisición, libro 1.343, «Cuadernillo de Juramentos desde 24 de julio de 1814», fol. 10r; *cfr.* Sánchez Rivilla, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros…», (n. 150), p. 311.

[8400] Biblioteca de la Universidad de La Laguna, Ms. 94, fol. 67r-67v.

[8401] Ídem, fol. 45r.

se apresuró a responder en ese mismo día a Lozano de Torres para solicitarle que hiciera presente al monarca la formal renuncia que hacía al puesto de inquisidor general que se le había conferido: «Reciví el oficio que con fha de hoy se sirvió V. E. dirigirme avisandome de R.[l] orden que el Rey Nro Señor se ha dignado nombrarme para el cargo de Ynquisidor Gral de todos sus Reynos, que tenia el difunto Señor Obispo D.[n] Fran.[co] Xavier Mier y Campillo. Aunque me considerase con meritos para tan grande honra, y con disposiciones para desempeñar tan dificil destino (lo que estoy muy lejos de creer) el estado deplorable de mi salud me pone en la precision de suplicar a V. E. se sirva hacer presente a S. M. la formal renuncia que hago de la Dignidad de Ynquisidor General, y de las razones en que la fundo, y espero que V. E. concurrira con todo su influxo para que yo consiga de S. M. esta nueva gracia»[8402]. Al día siguiente Lozano de Torres informaba a Bencomo que: «He dado cuenta al Rey N. S.[r] del oficio de V. E. fecha de ayer, en que hace formal renuncia al cargo de Ynquisidor General que S. M. se ha dignado conferirle; y sin embargo de las razones expuestas por V. E., no ha podido S. M. acceder a sus deseos, pues eligiendole para tan alta e importante Dignidad por un secreto impulso de su corazon, ha creido asegurar a un tiempo el bien de la Yglesia y del Estado. S. M. espera que V. E. se prestará a admitirla, confiando, como S. M. confia, en que la Divina Providencia le dará fuerza, para sobrellevar esta nueva carga»[8403]. Enterado Bencomo se dirigió directamente al monarca el 15 de mayo para detallar el mal estado de su salud, que le movía a insistir en que le fuera aceptada su renuncia: «Para renunciarla expuse directamente por motivo unico el estado deplorable de mi salud sin extenderme a describirlo, y menos a ponderarlo, porque lo consideraba bastante conocido; mas (omitiendo otras razones) me es preciso recordar que llevo ya seis meses de un continuo y penoso padecer, y que el dia 15 de Enero estuve en tanto riesgo que fue necesario administrarme el Sagrado Viatico. Gracias a Dios que me sacó de aquel peligro, pero desde entonces hasta pocos días hace he dudado estar ya en mi convalecencia, y hoy mismo dudo que pueda llegar a ser perfecta. En tal estado no extrañará V. M. que haga la posible resistencia para no tomar una carga tan superior a mis fuerzas»[8404]. Esta vez logró su propósito, y el 17 de mayo de 1818 don Juan Lozano de Torres le comunicaba que: «Por la exposicion de VE de 15 de este mes se ha enterado el Rey Nuestro Señor de que el actual estado de su salud no le permitía admitir el cargo de Ynquisidor General para el que le había nombrado; y desenado S. M. con preferencia y el mayor interés la conservación de la salud de VE, ha venido en admitirle la renuncia que ha hecho de dicho cargo»[8405].

En ese mismo año de 1818 se le concedió el arcedianato de Carmona en la iglesia catedral de Sevilla y rindió las pruebas de su limpieza de sangre[8406]. Al poco tiempo fue provisto como arzobispo de Heraclea *in partibus infidelium* y en 12 de octubre de 1818 el capellán mayor le concedió: «[F]acultad y licencia para que en todas las iglesias y territorio de nuestra jurisdiccion ordinaria pueda usar los Pontificales, y exercer con ellos todas las funciones sin limitación de tiempo, ni casos, dar la bendición solemn.[te], conceder indulgencias, consagrar, predicar, y administrar todos los sacramentos sin contradicción alguna»[8407].

8402 Ídem, fol. 47r.
8403 Ídem, fol. 43r-43v.
8404 Ídem, fol. 48r-48v.
8405 Ídem, fol. 41r.
8406 Salazar Mir, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de sangre*…, (n. 886), II, p. 204.
8407 Agp. Personal, caja 16.615, exp. 4.

Por real orden fechado en Palacio el 17 de febrero de 1821 se comunicaba al capellán mayor que: «El Rey ha resuelto que se continue abonando sin intermision al S.r D.n Cristobal Bencomo, Arzobispo de Heraclea, Confesor que fue de S. M. el sueldo que le estaba asignado por este empleo»[8408].

En 1822 obtuvo licencia para trasladarse a la ciudad de Sevilla, como lo hizo[8409], y tres años más tarde, por real orden de 26 de mayo de 1825, se dispuso que «cese en el percibo de la jubilación que gozaba como confesor de S. M. por disfrutar de prebenda eclesiástica»[8410].

Permaneció en Sevilla retirado de toda actuación pública hasta su muerte[8411].

8408 Ibídem.

8409 Padrón de Espinosa, Rafael, «El Arzobispo Bencomo…», (n. 8374), p. 248.

8410 Agp. Personal, caja 16.615, exp. 4.

8411 Agp. Personal, caja 16.615, exp. 4; Ahn. Estado 6.404-1, n. 10; Ahn. Estado-Carlos III, exp. 1.708; Ahn. Inquisición, leg. 1.210, exp. 36; Ahn. Inquisición, libro 1.343; Gm. 27-I-1829, N.º 12, p. 48; Biblioteca de la Universidad de La Laguna, Ms. 94; Velázquez y Sánchez, José, *Anales*…, (n. 8374), pp. 433-434; Padrón de Espinosa, Rafael, «El Arzobispo Bencomo…», (n. 8374), pp. 245-248; Salazar Mir, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de sangre*…, (n. 886), II, p. 204; Sánchez Rivilla, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros…», (n. 150), p. 311; Hernández González, Manuel, «De la ilustración al absolutismo…», (n. 8385), pp. 227-242.

Nació en la villa de Arenas, obispado de Ávila, y fue bautizado el 18 de septiembre de 1659[8412]; y murió, probablemente, en Italia en 1742[8413].

Hijo legítimo de don Juan Francisco Benegasi y Luján, nacido en Arenas y bautizado el 3 de agosto de 1639; y de doña Juana Benegasi y Paz[8414].

Sus abuelos paternos fueron don Francisco Benegasi de Luján, nacido en Arenas y bautizado el 14 de abril de 1608, corregidor de Arenas en 1669; y doña María Zorrilla y Monroy, quienes habían contraído matrimonio el 28 de julio de 1638[8415]. Doña María era hermana entera de don Rodrigo Zorrilla Monroy, nacido en Arenas, que en su matrimonio con doña María Benegasi de Luján, hermana del citado don Francisco, tuvo a don Alonso Zorrilla Monroy y Benegasi, nacido en Arenas en 1654, casado con doña Ana González González, unión de la que nació don Manuel Bautista Zorrilla Monroy y González, padre, a su vez, de don **RODRIGO RAMÓN DE ZORRILLA MONOY Y ORTEGA**, nacido en Talavera en 1744 y muerto poco después de 1812, abogado de los Reales Consejos en 1768, recibido en el Ilustre Colegio de Abogados de la corte en 1769, fiscal de Rentas Provinciales, en 1788 pasó a la fiscalía general de los Pósitos del Reino, con honores de alcalde de Casa y Corte en 1789, fiscal del crimen de la Real Audiencia de Aragón en 1800 y, finalmente, consejero de Hacienda en 1802.

Señor de Terreros, Val de los Hielos, y del mayorazgo de su casa de Luján, en 1669 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava[8416].

Contrajo primer matrimonio en Almagro con doña Margarita de Medrano y Salcedo, hija de don Luis de Salcedo, natural de Mombeltrán[8417].

Contrajo segundo matrimonio en Madrid, el 17 de marzo de 1705, con doña Ana de Peralta, natural de Madrid, hija legítima de don Bernardo de Peralta y de doña María de Francia[8418].

Hijo legítimo suyo fue:

1.º) Don José Joaquín Benegasi y Luján de Peralta, nacido en Madrid el 12 de abril de 1707 y bautizado en su parroquial de San Sebastián en 24 de dicho mes y año, y muerto allí mismo el 18 de abril de 1770, que se dedicó a la poesía[8419].

Aficionado a la poesía, dejó escritos muchos versos, la mayor parte de ellos festivos y jocosos, que dio a la imprenta su hijo José Joaquín, en 1744, en un tomo titulado *Obras métricas que dejó escritas el señor don Francisco Benegasi*, y en 1746 se publicó otro bajo el título de: *Obras líricas joco-serias que dejó escritas el señor don Francisco Benegasi*[8420].

8412 RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/303, fol. 174v.

8413 BARRERA Y LEYRADO, Cayetano Alberto, *Catálogo bibliográfico y biográfico del teatro antiguo español, desde sus orígenes hasta mediados del siglo XVIII*, Madrid, Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneira, 1860, p. 35.

8414 RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/303, fol. 174v.

8415 Ibídem.

8416 AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 2.773; AHN. Órdenes-Expedientillos, 10.844.

8417 RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 25, fol. 230v (2.ª foliación).

8418 FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquias madrileñas de San Martín y San Pedro el Real…*, (n. 307), p. 26.

8419 ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres…*, (n. 1906), III, pp. 85-88.

8420 BARRERA Y LEYRADO, Cayetano Alberto, *Catálogo bibliográfico y biográfico del teatro antiguo español…*, (n. 8413), p. 35; TEJERO ROBLEDO, Eduardo, «El entremesista arenense Francisco Benegasi y Luján»,

Se desempeñó como gobernador y superintendente general de los prioratos de San Juan en los partidos de Alcázar, Villanueva de los Infantes, Llerena, Molina de Aragón y otros[8421].

Sirvió como superintendente general de la Renta del Tabaco y, en atención a sus servicios y méritos, por real decreto fechado en El Pardo el 22 de diciembre de 1718, se le concedieron los honores del Consejo de Hacienda, y esta real resolución se publicó en Cámara de 2 de enero de 1719[8422]. Certificado en ese mismo día el pago del derecho de la media anata, se le expidió su título por real cédula fechada en El Pardo el 15 de enero de ese mismo año[8423].

Gozó de los honores del Consejo de Hacienda hasta su muerte[8424].

---

en *Cuadernos abulenses*, 2, Ávila, 1984, pp. 89-111; Tejero Robledo, Eduardo, *El dramaturgo Francisco Benegasi y Luján*, Ávila, Diputación de Ávila, 2010.

8421 Álvarez y Baena, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres*…, (n. 1906), III, p. 85.

8422 Ahn. Estado, legajo, 6.400-1, n. 117.

8423 Ahn. Consejos, libro 734, fol. 254r.

8424 Ahn. Consejos, libro 734, fol. 254r; Ahn. Estado, legajo, 6.400-1, n. 117; Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 2.773; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 10.844; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 25, fol. 230v (2.ª foliación); Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/303, fol. 174v; Álvarez y Baena, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres*…, (n. 1906), III, pp. 85-88; Barrera y Leyrado, Cayetano Alberto, *Catálogo bibliográfico y biográfico del teatro antiguo español*…, (n. 8413), p. 35; Tejero Robledo, Eduardo, «El entremesista arenense Francisco Benegasi…», (n. 8420), pp. 89-111; Fernández García, Matías, *Parroquias madrileñas de San Martín y San Pedro el Real*…, (n. 307), p. 26; Tejero Robledo, Eduardo, *El dramaturgo Francisco Benegasi*…, (n. 8420).

483 **Benítez y Torres, José Domingo** (Almirantazgo – Guerra)

Nació en La Habana el 14 de mayo de 1781 y fue bautizado al día siguiente en su iglesia del Santo Ángel Custodio[8425]; y murió en Madrid a las once de la mañana del 8 de febrero de 1836[8426].

Hijo legítimo de don Manuel Benítez, natural de Sanlúcar de Barrameda; y de doña María Josefa de Torres, natural de La Habana[8427].

Contrajo matrimonio con doña María Antonia Blanco y Medina, hija legítima de don Mariano Blanco y de doña Bárbara Medina[8428].

Hijos suyos fueron:

1.ª) Doña María Josefa Benítez y Blanco, nacida en La Habana y bautizada en su parroquial del Santo Ángel el 11 de febrero de 1804, muerta allí mismo el 24 de enero de 1844, contrajo matrimonio con don Pedro Nolasco Sánchez y Navarro, nacido en la villa de Guanabacoa, Cuba, abogado, auditor honorario de guerra[8429].

2.º) Don José Benítez y Blanco, nacido en La Habana, teniente coronel del Real Cuerpo de Ingenieros, contrajo matrimonio con doña Águeda González y Mas, natural de Barcelona[8430].

3.º) Don Carlos Benítez y Blanco, coronel del Real Cuerpo de Ingenieros, comandante del arma en la plaza de La Habana, contrajo matrimonio en la catedral de Matanzas, el 7 de abril de 1843, con doña Serafina Belén Lamar y Jiménez[8431].

Estudió en la ciudad de La Habana, donde siguió la latinidad y retórica en el Real Colegio Seminario, en el que también cursó filosofía por espacio de tres años, y en el último de ellos defendió «un acto público de conclusiones de toda esta ciencia». En 1797 dio principio a sus cursos de derecho civil en la Regia y Pontificia Universidad de San Jerónimo de la dicha ciudad de La Habana, el 17 de marzo de 1801 recibió el grado de bachiller por suficiencia, y el 26 de marzo de 1806 se graduó de licenciado en derecho civil[8432].

Dedicado a la carrera de las cátedras en la citada Universidad de La Habana, nada más graduarse de bachiller en derecho civil en 1801 se le confió la substitución de la cátedra de Prima de Leyes y, poco tiempo después, leyó como interino la de Derecho Real, «quando estuvo gravemente enfermo su propietario el D.^{r} D.^{n} Juan José Hernández» y, además, leyó *ad interim* la de Vísperas de Leyes. En 1806 se opuso a la cátedra de Vísperas de Instituta concordada con el Derecho Real y fue aprobado y obtuvo un voto para la propiedad, pero no la llevó[8433].

[8425] Ahn. Consejos, leg. 12.167, exp. 17, sin foliar: «Martes quince de Mayo de mil setec.^{s} ochenta y un años D.^{n} Estev.^{n} de Payba Pbro. bautiso y puso los Stos oleos a un niño q. nacio a catorse del corr.^{te} hijo lex.^{mo} de D.^{n} Manuel Benitez nat.^{l} de S.^{n} Lucar de Barrameda en los Reynos de Castilla y de D.ª M.ª Josefa de Torres de esta naturalidad, en el qual exercio las sacras Cerem.^{s} y preces y le puso por nomb.^{e} Jose Domingo: fue su Pad.^{no} el D.^{or} D.^{n} Jose Vicente Barrios Pbro, y p.ª q. conste lo firme = D.^{or} Jose Eduardo Fernand.^{z}».

[8426] Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 382, exp. 22.

[8427] Ahn. Consejos, leg. 12.167, exp. 17, sin foliar.

[8428] Santa Cruz y Mallén, Francisco Xavier, *Historia de familias*…, (n. 251), IV, p. 92.

[8429] Ibídem.

[8430] Ibídem.

[8431] Ibídem.

[8432] Ibídem.

[8433] Ibídem.

Para instruirse en la práctica forense asistió en la ciudad de La Habana al estudio del doctor don Dionisio Vicente Matamoros, abogado que era de los Reales Consejos y catedrático jubilado de Vísperas de Derecho Civil, desde el 17 de marzo de 1801 hasta el 3 de julio de 1806[8434].

Pasó a los reinos de España, previó pasaporte que le concedió el marqués de Someruelos el 4 de mayo de 1807, y aquí ocurrió ante el Consejo Real de Castilla para ser admitido a examen de abogado, y el 29 de marzo de 1808 se le remitió al examen de estilo al Colegio de Abogados, y el 3 de abril siguiente se informaba que había sido hallado suficientemente instruido y capaz para ser admitido al dicho examen. En tal conformidad se le señaló para el 13 de mayo de 1808 el pleito que seguía don Juan Pedro Carrasco, vecino de Guádix, con el duque de Alba sobre pastos[8435].

Una vez recibido como abogado por los Reales Consejos, se desempeñó como asesor de los cuerpos de Artillería e Ingenieros del departamento de Andalucía, como auditor del Tribunal de Marina de primera instancia, y se hallaba como asesor de la Dirección general de la Armada cuando, por real decreto fechado en Palacio el 15 de noviembre de 1815, se le concedieron los honores de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Vallladolid[8436].

En 1816 fue nombrado fiscal togado supernumerario del Supremo Consejo de Almirantazgo[8437], y por real orden fechado en Palacio el 13 de noviembre de 1817 se accedió a la solicitud de los hijos y albaceas del conde Casillas de Velasco para que continuara entendiendo en su testamentaría «siempre que sea sin perjuicio del cumplimiento y desempeño de las funciones y negocios que como tal Fiscal le pertenecen»[8438].

El Consejo de Almirantazgo representó al monarca en 15 de enero de 1818 que: «[C]on motivo de deberse votar o sentenciar un pleito con la concurrencia de cinco Ministros togados y habiendo entendido en este negocio dos de la sala de Justicia como Fiscales ha acordado el Tribunal se diga al Ministerio que convendría que S. M. si fuese de su R.l agrado habilitase con voto al actual Fiscal togado D. Jose Benitez para el presente caso y demás que puedan ocurrir, a la manera que se dignó hacerlo con sus antecesores los Sres. Fita y Arjona», y el rey accedió a ello y así se comunicó al Consejo por real orden fechado en Palacio el 24 de enero de 1818[8439].

En noviembre de 1818 fue trasladado al Consejo Supremo de Guerra, y quedó en calidad de cesante con opción al servicio de su plaza en virtud del real decreto de reforma del 18 de marzo de 1819: «El Fiscal togado que fue del extinguido Almirantazgo Don Josef Benitez y el Secretario Conde de la Estrella, quedarán igualmente cesantes con sus honores, sueldos y opción a las respectivas plazas de Fiscal togado y secretario con ejercicio»[8440].

Sin perjuicio de lo anterior, el 14 de abril de 1819 el Supremo Consejo de la Guerra representaba al monarca «la escasez de Ministros de su sala de Justicia con motivo de pasar a la de Gobierno de asuntos ordinarios D.n Ramón Navarro Pingarron y a la vista de la causa de Porlier D.n Fran.co Torivio de Ugarte», y para atender a ello, por real orden fechado en Palacio el 20 de abril de ese mismo año de 1819, se resolvió: «[Q]ue el Fiscal Togado cesante del mismo Tribunal D.n Jose Benítez asista a dicha Sala de Justicia con voto mien-

8434 Ibídem.

8435 Ibídem.

8436 Agi. Ultramar, 154, n. 25 ; Ahn. Fc-Mº-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.291, exp. 1004.

8437 Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 1.803, exp. 51.

8438 Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 382, exp. 20.

8439 Ibídem.

8440 Martín de Balmaceda, Fermín, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año sexto...*, (n. 642), VI, pp. 148-152; *cfr.* Eme. 1820, p. 5.

tras dure la vista de la referida causa sobre los acontecimientos de Porlier en los terminos que está prevenido y aun después cuando el Consejo crea conveniente su asistencia»[8441].

Cuando por real orden de 7 de agosto de 1819 se dispuso que el fiscal propietario don José Aznárez pasara a servir una comisión al Puerto de Santa María, el Consejo pleno de Guerra acordó en 9 de agosto de 1819 que Benítez se encargara: «[D]el despacho de dha. Fiscalia durante la ausencia del referido S.r Aznares»[8442]. Se le pasó aviso de inmediato, pero como Benítez se hallaba enfermo, el Consejo acordó en 12 de agosto que su ministro más moderno, don Francisco de Quevedo y Bueno, despachara en la citada fiscalía, lo que hizo hasta el 4 de septiembre de 1819, día en que Benítez, ya restablecido, se hizo cargo de ella[8443].

Benítez se mantuvo en calidad de fiscal supernumerario cesante en la nómina del Consejo Supremo de Guerra hasta la supresión del Consejo en marzo de 1820[8444].

Cuando por real decreto fechado en Palacio el 20 de mayo de 1820 se mandó que cesara en sus funciones el Supremo Consejo de la Guerra y que se instalara provisionalmente el Tribunal especial de Guerra y Marina, de acuerdo a lo que había prevenido el decreto de las Cortes Generales de 1 de junio de 1812 y con las mismas funciones que en él se le acordaban, Benítez fue nombrado para su plaza de fiscal togado[8445].

Fue elegido diputado de las Cortes en calidad de suplente por Cuba, y por ello quedó impedido de despachar en la fiscalía togada del Tribunal de Guerra y Marina, lo que comunicaba el 3 de julio de 1820, encargándose interinamente de la fiscalía el ministro más moderno don Francisco Quevedo y Bueno[8446] hasta que se nombró como suplente a don Juan Gualberto González y, por ausencia de éste, don Miguel Antonio Blanes, y al cesar en su encargo de diputado suplente se reincorporó al servicio de su plaza en 26 de septiembre de 1821[8447]. Con todo, el 9 de diciembre de ese mismo año volvía a comunicar al Tribunal: «[Q]ue habiendo aprobado las Cortes los poderes que la Provincia de la Habana le ha conferido para representarla en la actual legislatura volvía a quedar inhabilitado de continuar el despacho de la Fiscalía»[8448].

El 12 de julio de 1822 avisaba al Tribunal que se le habían concedido cuatro meses de licencia para pasar al pueblo de Sacedón y a la provincia de Segovia «con objeto de atender el reparo de su salud con el uso de aguas termales y demás remedios», y que comenzaría a usar de ella el 15 de dicho mes, por lo cual el ministro más moderno quedó encargado de la fiscalía[8449]. El 5 de noviembre de ese mismo año daba cuenta al Tribunal que su salud no se había recuperado, pues, aunque había creído haber: «[L]ogrado el objeto con el uso de las aguas termales y la abstracción de todo trabajo mental, según me anunciaron los facultativos. Mas por desgracia el resultado de este régimen no ha producido otro efecto, que el de desenvolver el mal y brotarme en la cara un humor herpético erisipeloso, que si bien ha disminuido algo los vehementes dolores reumáticos de la cabeza por donde principió la enfermedad, me ha obligado a emprender una nueva cura radical y prolixa que sufro hace más de mes y medio sin notable alivio, por que la naturaleza del mal y la de mi particular temperamento exigen

---

8441 Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 382, exp. 21.

8442 Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 208, exp. 24.

8443 Ibídem.

8444 Eme. 1820, p. 5.

8445 Muñiz Miranda, Juan, *Colección oficial de las Leyes*…, (n. 647), pp. 132-133.

8446 Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 382, exp. 21.

8447 Ibídem.

8448 Ibídem.

8449 Ibídem.

remedios lentos, una privación absoluta del ayre libre», por lo que, a pesar de estar por acabarse su licencia, no se hallaba en condiciones de presentarse en su destino y sólo el 8 de febrero de 1823 hacía presente al Tribunal que estaba apto para volver al servicio de su plaza[8450].

Permaneció como fiscal del Tribunal de Guerra y Marina hasta el término del sistema constitucional en 1823[8451]. Por real orden fechado en el Alcázar de Sevilla el 11 de junio de 1823 se le concedieron cuatro meses de licencia para que pasara a Granada a restablecer su salud[8452]. Sometido a purificación, la Junta de Purificaciones comunicaba al monarca en 18 de octubre de 1823 que, a diferencia del ministro don Juan Miguel Páez de la Cadena: «[N]o debe ser repuesto en su destino ni optar a otro de nombramiento Real ni publico D. Jose Benitez Fiscal Togado del mismo Tribunal»[8453].

Una vez purificado, desde el año de 1826 volvió a ser considerado en su carácter de fiscal togado jubilado del Consejo Supremo de Guerra[8454] y en ese mismo año, por real orden fechado en Palacio el 9 de enero, se le concedió permiso para restituirse a su casa de Madrid para recuperar su salud[8455]. En 1833 fue nombrado juez ejecutor en la causa y pleitos que seguían el marqués de Branciforte y don José Marcó de Pont[8456], y continuó en carácter de jubilado del Consejo de Guerra hasta la supresión del Consejo en 1834 , a pesar de sus repetidas súplicas para que se le concediera una plaza, como las que elevó el 30 de diciembre de 1829 para que se le diera la vacante en el Consejo de Castilla, por fallecimiento de don Gabriel Suarez Valdes, o la vacante del Consejo de Indias por fallecimiento de don Bruno Vallarino, o las de 26 de marzo de 1833 y de 19 de enero de 1834 para pedir la fiscalía togada del Consejo de Indias[8457].

Por real decreto de 4 de abril de 1834 fue nombrado ministro togado del Tribunal Supremo de Guerra y Marina por lo correspondiente a Marina, y prestó juramento en manos del marqués de Campo Sagrado el 8 de abril de 1834[8458].

Por real decreto de 25 de octubre de 1834 se le concedieron cincuenta días de licencia para que atendiera a la curación de sus dolencias, y en el año siguiente, por real orden de 17 de julio, se le concedieron dos meses de licencia, con todo su sueldo, para que tomara los baños de Sacedón[8459].

Permaneció en el servicio de su plaza en el Tribunal Supremo de Guerra y Marina hasta su muerte[8460].

8450 Ibídem.

8451 Eme. 1823, p. 4.

8452 Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 382, exp. 21.

8453 Ibídem.

8454 Eme. 1827, p. 5.

8455 Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 382, exp. 21.

8456 Ibídem.

8457 Ahn. Fc-Mº-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.291, exp. 1004; Eme. 1828, p. 5; Eme. 1834, p. 5.

8458 Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 382, exp. 22.

8459 Ibídem.

8460 Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 208, exp. 24; Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 382, exp. 21 y 22; Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 1.803, exp. 51; Agi. Ultramar, 154, n. 25; Ahn. Consejos, leg. 12.167, exp. 17; Ahn. Fc-Mº-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.291, exp. 1004; Eme. 1820, p. 5; Eme. 1823, p. 4; Eme. 1827, p. 5; Eme. 1828, p. 5; Eme. 1834, p. 5; Eme. 1836, p. 4; Martín de Balmaceda, Fermín, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año sexto...*, (n. 642), VI, pp. 148-152; Muñiz Miranda, Juan, *Colección oficial de las Leyes…*, (n. 647), pp. 132-133; Santa Cruz y Mallén, Francisco Xavier, *Historia de familias…*, (n. 251), IV, pp. 92.93.

Nació en la villa de Albacete el 20 de mayo de 1703 y fue bautizado en su parroquial de San Juan Bautista el 28 de mayo de ese mismo año[8461]; y murió, sin sucesión, en Madrid el 12 de diciembre de 1763[8462], bajo testamento que había otorgado en la dicha villa y corte, ante el escribano Pedro de Sequeiros y de los Cobos, el 15 de noviembre de 1756[8463], ampliado por codicilo extendido ante el mismo escribano el 3 de febrero de 1763, su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Martín[8464].

Hijo legítimo de don Antonio de Cantos Rubio, nacido en la dicha villa de Albacete y bautizado en su parroquial de San Juan Bautista el 27 de mayo de 1639[8465]; y de su segunda mujer doña Teresa Gertrudis Benítez[8466], nacida en la misma villa de Albacete y bautizada en la citada parroquial de San Juan Bautista el 30 de septiembre de 1672[8467], quienes habían contraído matrimonio en la expresada parroquia de Albacete el 28 de diciembre de 1696[8468].

Sus abuelos paternos fueron don Antonio de Cantos, nacido en la citada villa de Albacete y bautizado en su parroquial de San Juan Bautista el 22 de agosto de 1622[8469]; y doña María de Cantos, nacida en la indicada villa de Albacete y bautizada en su parroquial de San Juan Bautista el 14 de enero de 1619[8470], quienes habían contraído matrimonio en la dicha parroquia de San Juan Bautista de Albacete el 22 de febrero de 1637[8471].

Sus abuelos maternos fueron don Pedro Benítez, nacido en la dicha villa de Albacete y bautizado en su citada parroquial de San Juan Bautista el 18 de noviembre de 1634[8472]; y doña Andrea Barba Campanon, nacida en la villa de Palacios, partido de Alcaraz, y bautizada en su parroquial el 8 de diciembre de 1639[8473], quienes habían contraído matrimonio en la indicada villa de Albacete el 9 de diciembre de 1661[8474].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Antonio de Cantos de San Pedro, vecino de Albacete; y doña Catalina Jiménez[8475].

[8461] AHN. Inquisición, leg. 1.561, exp. 2, «Ynformacion de limpieza de sangre del S.or D.n Pedro Cantos Benitez, del Consejo de S. M. en el Real de Castilla», fol. 29r: «En esta Parroquial de el S.or S.n Juan Baptista, en la Villa de Alvazete, en Veinte y Seis de Mayo de Mill Setezientos y tres años Yo, D.n Geronimo Peñasco, Cura propio, en dha Yglesia bautize a un niño, que nacio a Veinte de dho mes, se le puso por nombre Pedro Bernardo, hijo de Antt.º de Cantos Rubios, y D.ª Theresa de Cantos su Mujer, fue su Padrino, el Liz.do Pedro Montera Munera presvitero, y lo firme ut supra = D.n Geronimo Peñasco».

[8462] AHN. Inquisición, libro 1.342, fol. 225r: «Murio el dia 12 de Diciembre de 1763»; GM. 3-I-1764, N.º 1, pp. 7-8; *cfr.* FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla…*, (n. 124), p. 174, que apunta que murió el 26-XII-1763, pero esta fecha es errada.

[8463] AHP-Madrid, Prot. 19.099, fol. 343r.

[8464] MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 2626), 374, p. 215.

[8465] AHN. Inquisición, leg. 1.561, exp. 2, «Ynformacion de limpieza de sangre del S.or D.n Pedro Cantos Benitez, del Consejo de S. M. en el Real de Castilla», fol. 29r.

[8466] Ídem, fol. 30r. Don Antonio era viudo de doña María Benítez.

[8467] Ídem, fol. 29v.

[8468] Ídem, fol. 29v-30r.

[8469] Ídem, fol. 30r.

[8470] Ídem, fol. 30r-30v.

[8471] Ídem, fol. 30v-31r.

[8472] Ídem, fol. 31r.

[8473] Ídem, fol. 1v.

[8474] Ídem, fol. 31r-31v.

[8475] Ídem, fol. 30r.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Diego Carcelén, vecino de Albacete; y doña Leonarda Benítez[8476].

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Alonso Benítez Felipe, vecino de Albacete; y doña María de Cantos Jiménez[8477].

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron el doctor don Esteban Barba, ya muerto en 1661, nombrado gobernador de las villas de Palacios, Bienservida, Riopar y Cotillas por doña Luisa Manrique Enríquez, condesa de Paredes, el 9 de septiembre de 1638, en la vacante por haber cumplido su tiempo el licenciado don Diego de Bustos, y tomó la posesión posesión en los ayuntamientos de las citadas cuatro villas los días 26 de septiembre y 1 de octubre de 1638; y doña Isabel de Campanon y Espinosa, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Juan Bautista de Albacete el 20 de marzo de 1630[8478].

Contrajo matrimonio en la parroquia de San Miguel de los Navarros de la ciudad de Zaragoza el 10 de mayo de 1739 con doña María Josefa Melchora Micaela Vélez y Cortés Marín[8479], nacida en Zaragoza y bautizada en su parroquial de San Felipe el 6 de enero de 1717[8480], muerta en Madrid el 14 de mayo de 1767, bajo testamento que había otorgado ahí mismo, ante el escribano Pedro Sequeiros, el 14 de abril de 1764, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Martín[8481]. Era hija legítima de don ***José Vélez Cortes***, nacido en la villa de Albacete y bautizado en su parroquial el 22 de marzo de 1666[8482], que ejercía como abogado en la ciudad de Murcia hasta que, por real decreto de 10 de noviembre de 1713, fue nombrado ministro del crimen de la Real Audiencia de Aragón, en la vacante por el paso de don Agustín Francisco Montiano a oidor del Consejo Real de Navarra, y se le expidió su título en Madrid el 15 de febrero de 1714[8483], y prestó juramento y tomó la posesión en 17 de marzo de ese mismo año[8484], y de doña Bernarda Antonia Marín Blázquez de Padilla, nacida en la villa de Hellín y bautizada en su parroquial el 4 de septiembre de 1689[8485], quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de Hellín el 29 de agosto de 1705[8486]. Benítez Cantos mantendría, luego, un largo pleito con su suegro por una serie de mercedes que correspondían a sus nietos[8487].

A su pluma se deben las siguientes obras:

1.ª) *Tratado historico-legal: El Gran Maestre de los Maestres. Potestad de Rey Administrador perpetuo de los quatro ordenes Militares de Santiago, Calatrava, Alcantara, y Montesa*,

---

8476 Ídem, fol. 30r-30v.

8477 Ídem, fol. 31r, 31v.

8478 Ídem, «Cuaderno tocante a Palacios, Zaragoza, y documentos», sin foliar. Don Esteban Barba era hijo legítimo de don don Alonso Alcantud Barba y de doña Francisca López Tacón, vecinos de de Liétor; y doña Isabel Campanon era hija de don Juan Fernández y de doña María Serrano, ambos vecinos de Albacete.

8479 Ídem, fol. 22r.

8480 Ídem, «Ynform.s de limpieza de sangre, y lexitimidad de D.ª Maria Jpha Belez, Mujer Lexitima del S.or D.n Pedro Cantos Benitez del Consejo de S. M. en el R.l de Castilla», fol. 38v-39r.

8481 Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 1174), 376, p. 811.

8482 Ahn. Inquisición, leg. 1.561, exp. 2, fol. 12v-13r: «En esta parroquial de Alvazete en Veinte, y dos dias del mes de Marzo, de seiszientos, y sesenta, y seis, se baptizó Jusepe, hijon de D.n Matheo Diaz, y de D.ª Maria Belez, su Mujer, fueron sus Padrinos, D.n Matheo Cano Presvitero y Cathalina de Onnubia viuda de Juan Cano Picazo, baptizelo Yo, ut supra = Liz.do Georje Pastor».

8483 Ahpr-Zaragoza, Real Acuerdo, libro Año 1714, fol. 19v-21r.

8484 Ídem, fol. 21v-22r.

8485 Ídem, fol. 33v.

8486 Ídem, fol. 34r.

8487 Ahpr-Zaragoza, Real Acuerdo, libro Año 1741, fol. 48r-48v, 288v-289r.

que formó, de orden de don Fernando VI, cuando servía como alcalde de Casa y Corte en Madrid y que, manuscrito, se conserva en la sección de Códices del Archivo Histórico Nacional[8488].

2.ª) *Escrutinio de maravedises, y monedas de oro antiguas, su valor, reduccion, y cambio a las monedas corrientes. Deducido de escrituras, leyes y pragmáticas antiguas, y modernas de España*, impreso en Madrid por Antonio Marín, en 1763[8489]. Se incluye en esta obra una interesante y extensa *Dedicatoria a el Real, y Supremo Consejo de Castilla, en la qual se defiende su autoridad, y antigüedad, desde el principio de la Monarquía de los Godos hasta los tiempos presentes*, que fechada en Madrid el 24 de octubre de 1760 se extiende desde el folio 5 al 116.

3.ª) *Informe de D. Pedro Cantos Benítez hecho por orden de D. Ricardo Wall, sobre la autoridad que podria ejercer el Rey en los negocios y Ministros de la* Inquisición, en conformidad a la debida obediencia a la Santa Sede, manuscrito en cincuenta y tres folios, fechado en Madrid el 1 de septiembre de 1761[8490].

Durante los años que despachó en la plaza de fiscal de la Real Audiencia del reino de Aragón dio a la imprenta algunos memoriales, entre ellos los siguientes:

1.º) *Memorial, que de orden, y aprobacion de la Real Audiencia de Aragon, dirige a Su Magestad Don Pedro Benitez Cantos, su Fiscal, en defensa de las Regalias, que contienen los quatro Juizios Privilegiados de aquel Reyno, Manifestacion, Inventario, Aprehension, y Firma, sobre la obtenida por la Cofradia de San Jorge, que componen los Hijosdalgo de la Villa de Ayerbe, disputada su Regalía por el Tribunal de la Inquisición de Zaragoza*, impreso en Zaragoza en 1739. A este escrito dio una extensa respuesta don José Cossio de la Barreda, inquisidor fiscal del tribunal de Zaragoza, en un memorial impreso bajo el título de: *Por la Jurisdiccion de el Santo Oficio de la Inquisicion y Tribunal de la de Aragon: Su Inquisidor Fiscal Don Joseph de Cossio Barreda. Satisfaciendo a el mismo tiempo a el Memorial, que con fecha de 21 de Julio de 1739 dirige a su Magestad Don Pedro Benitez Cantos, su Fiscal, en la Real Audiencia de dicho Reyno de Aragón*, fechado en Zaragoza el 4 de febrero de 1740[8491].

2.º) *D. Pedro Benitez Cantos, Fiscal de la Real Audiencia de Aragon. En defensa de la representacion dirigida à Su Magestad en 9 de febrero de 1740, sobre qve se declare aver cessado en èste Reyno, despues de la promulgacion de las leyes de Castilla, la costumbre de executar contra el particular las obligaciones de el Comun, llamadas Concegiles: Impuestos, Sissas, y Derechos prohibitivos en los Comestibles. Y se conceda a los Pueblos arbitrios proporcionados, y convenientes para sus alimentos, y satisfaccion de sus Creditos*, impreso en Zaragoza en 1740.

Fue recibido como abogado por los Reales Consejos[8492].

[8488] Ahn. Códices, libro 1.139; *cfr.* Aguilar Piñal, Francisco, *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, II, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1983, p. 153.

[8489] Sempere y Guarinos, Juan, *Ensayo de una Biblioteca española de los mejores escritores del reynado de Carlos III*, II, Madrid, Imprenta Real, 1785, pp. 125-130; Aguilar Piñal, Francisco, *Bibliografía de autores españoles…*, (n. 8488), II, p. 154.

[8490] Aguilar Piñal, Francisco, *Bibliografía de autores españoles…*, (n. 8488), II, p. 153.

[8491] Ahn. Inquisición, leg. 3.738, exp. 46.

[8492] Fayard, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla…*, (n. 124), p. 174; Losa Serrano, Pedro y Cózar Gutiérrez, Ramón, «Las oligarquías de la Mancha Oriental en el Consejo de Castilla durante el siglo XVIII», en Aranda Pérez, Francisco José (coord.), *Letrados, juristas y burócratas…*, (n. 1701), pp. 573-574.

En diciembre de 1736 se le concedió la plaza de fiscal de la Real Audiencia del reino de Aragón, en la vacante de don José Benítez[8493].

Fue ascendido a una plaza de ministro de lo civil de la citada Real Audiencia de Aragón, en lugar de don Alonso Pérez de Mena promovido a la regencia del Consejo de Navarra, se le despachó su título por real provisión fechada en San Ildefonso el 9 de agosto de 1740[8494], y prestó juramento y tomó la posesión el día 1 de septiembre de ese mismo año[8495].

Fue llamado a Madrid a despachar en una plaza de alcalde de Casa y Corte, en la vacante por la promoción de don José Bermúdez a la presidencia de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, se le expidió su título por real provisión fechada en Aranjuez el 9 de junio de 1743[8496], y prestó juramento en el Consejo Real de Castilla y tomó la posesión en la Sala el 1 de julio de 1743[8497].

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 20 de marzo de 1756, en la que ocupaba el segundo lugar de la terna con Cámara y el primero con votos singulares de don Pedro Colón de Larreategui y don Francisco de Cepeda, se le concedió la vacante que había dejado en el Consejo Real de Castilla la muerte de don Salvador Felipe Bermeo y Arce[8498]. Se certificó el pago de la media anata por esta merced en 12 de abril siguiente[8499], y prestó juramento y tomó la posesión el 26 de abril de aquel año de 1756[8500].

Cuando por real decreto fechado en Buen Retiro 28 de noviembre de 1761, don Carlos III decidió «descargar a D.^{n} Juan Curiel, y al Marqués de Monterreal de las Plazas que sirven en el Consejo de Inquisición», nombró en lugar del primero a Benítez Cantos, y así se comunicó al inquisidor general[8501], quien le despachó la competente provisión de consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición en 17 de febrero de 1762[8502]. Prestó juramento y tomó la posesión en Madrid el 20 de febrero de ese mismo año de 1762[8503].

El nombramiento de consiliario de la Inquisición hecho a favor de Benítez Cantos, sin consulta previa del inquisidor general, lo atribuye Gómez Rivero a la probable influencia del ministro Ricardo Wall en el ánimo del monarca y en el contexto de su pretensión por fortalecer la jurisdicción real en el Consejo de la Inquisición[8504]. Es muy probable que así fuera, pues Benítez Cantos era bien conocido por su decidida defensa de las regalías del monarca, como había tenido ocasión de mostrarlo en el ya citado *Memorial* que en 1739 había dirigido al rey cuando era fiscal de la Real Audiencia de Aragón y que le había en-

---

8493 Gm. 18-XII-1736, N.º 51, p. 212; *cfr.* Baltar Rodríguez, Juan Francisco, *Los ministros de la Real Audiencia de Aragón (1711-1808)*, Zaragoza, El Justicia de Aragón, 2007, p. 240, que apunta: «fiscal de la Real Audiencia de Aragón en torno a 1740».

8494 Ahpr-Zaragoza, Real Acuerdo, libro Año 1740, fol. 109r-110r; *cfr.* Baltar Rodríguez, Juan Francisco, *Los ministros de la Real Audiencia*…, (n. 8493), p. 222.

8495 Idem, fol. 110r-110v.

8496 Ahn. Consejos, libro 736, fol. 331r-331v.

8497 Ahn. Consejos, libro 1.170, fol. 328v.

8498 Ahn. Estado, leg. 6.380-2, n. 208; *cfr.* Gm. 27-IV-1756, N.º 17, p. 136; Fayard, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla*…, (n. 124), p. 174.

8499 Ahn. Estado, leg. 6.380-2, n. 208.

8500 Ahn. Consejos, libro 1.170, fol. 340r.

8501 Gómez Rivero, Ricardo, «Los consejeros de la Suprema…», (n. 6339), pp. 172-173.

8502 Ahn. Estado, leg. 6.380-2, n. 320; *cfr.* Gómez Rivero, Ricardo, «Los consejeros de la Suprema…», (n. 6339), pp. 199-200.

8503 Ahn. Inquisición, libro 1.342, fol. 225r.

8504 Gómez Rivero, Ricardo, «Los consejeros de la Suprema…», (n. 6339), p. 175.

frentado al tribunal de la Inquisición de Zaragoza[8505] y, sobre todo, en su ya citado *Tratado historico-legal: El Gran Maestre de los Maestres*, el que, precisamente había escrito a petición de Fernando VI. En este procuraba «conservar las authoridades de Rey y de Maestre en los quatro ordenes Militares», movido «por el atrevimiento de estos maestres a querer ser soberanos» en una materia que constituía «una intrincada y desconocida selva, que plantada sin cultura desde los principios, la fue entretegiendo, y enmarañando el cuidado de ocultar en su espesura la potestad regia»[8506]. El ministro Wall sugirió a Benítez Cantos y a su compañero don Pedro Ric que, en cuanto tomaran la posesión de sus plazas de consiliarios, propusieran al rey lo medios para establecer y dar a conocer la autoridad real en el Consejo de la Inquisición, lo que éstos hicieron en un papel de «Prevenciones y precauciones para establecer la Autoridad Real en la Inquisición», fechado en 7 de abril de 1762[8507], complementado por otro fechado en 24 de febrero de 1763[8508].

Durante su permanencia en el Consejo Real de Castilla sirvió diversas comisiones y, entre ellas, se desempeñó como asesor de la Comisaría General de Cruzada[8509].

Se mantuvo en el servicio de sus plazas en el dicho Consejo Real y en el de la Santa General Inquisición hasta su muerte, tras la cual, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 22 de diciembre de 1763, fue nombrado para su vacante don Luis del Valle Salazar[8510], consejero que era del Consejo de Hacienda[8511].

8505 Ahn. Inquisición, leg. 3.788, exp. 46.

8506 Ahn. Códices, libro 1.139, sin foliar.

8507 Gómez Rivero, Ricardo, «Los consejeros de la Suprema…», (n. 6339), pp. 200-207.

8508 Ídem, pp. 208-210.

8509 Gm. 3-I-1764, N.º 1, pp. 7-8.

8510 Ahn. Estado, leg. 6.380-2, n. 220.

8511 Ahn. Códices, libro 1.139; Ahn. Consejos, libro 736, fol. 331r-331v; Ahn. Consejos, libro 1.170, fol. 328v, 340r; Ahn. Estado, leg. 6.380-2, n. 208, 220, 320; Ahn. Inquisición, leg. 1.561, exp. 2; Ahn. Inquisición, leg. 3.788, exp. 46; Ahn. Inquisición, libro 1.342, fol. 225r; Ahp-Madrid, Prot. 19.099, fol. 343r; Ahpr-Zaragoza, Real Acuerdo, libro Año 1714, fol. 19v-22r; Ahpr-Zaragoza, Real Acuerdo, libro Año 1740, fol. 109r-110r; Ahpr-Zaragoza, Real Acuerdo, libro Año 1741, fol. 48r-48v, 288v-289r; Gm. 18-XII-1736, N.º 51, p. 212; Gm. 27-IV-1756, N.º 17, p. 136; Gm. 3-I-1764, N.º 1, pp. 7-8; Sempere y Guarinos, Juan, *Ensayo de una Biblioteca española*…, (n. 8489), II, pp. 125-130; Fayard, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla*…, (n. 124), p. 174; Aguilar Piñal, Francisco, *Bibliografía de autores españoles*…, (n. 8488), II, p. 153; Gómez Rivero, Ricardo, «Los consejeros de la Suprema…», (n. 6339), pp. 172-175, 199-210; Baltar Rodríguez, Juan Francisco, *Los ministros*…, (n. 8493), pp. 222, 240; Losa Serrano, Pedro y Cózar Gutiérrez, Ramón, «Las oligarquías de la Mancha Oriental en el Consejo de Castilla…», (n. 8492), pp. 573-574; Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 2626), p. 215; Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 1174), p. 811.

485 BENITO Y HERMOSILLA, Juan Isidro Francisco Javier de (Castilla)

Nació en la villa de Pareja, Guadalajara, el 8 de febrero de 1761 y fue bautizado en su parroquial cuatro días más tarde[8512]; y murió muy probablemente en 1825, último año en que lo incluye la *Guía de forasteros* como ministro jubilado del Consejo Real de Castilla[8513].

Hijo legítimo de don Francisco Javier de Benito y Sancho Martínez, nacido en la expresada villa de Pareja a las 3 de la tarde del 12 de diciembre de 1715 y bautizado en su parroquial el 25 de diciembre de 1715[8514] y muerto poco antes de febrero de 1761; y de doña Josefa Hermosilla y Benito, nacida en la villa de Peralejos, obispado de Cuenca, el 27 de agosto de 1737 y bautizada en su parroquial el 30 de agosto de 1737[8515], muerta en 1775[8516], quienes se habían desposado en el citado lugar de Masegosa 5 de octubre de 1747[8517]. Don Francisco Javier era hermano de: 1.º) don Pedro de Benito y Sancho Martínez, nacido en la villa de Pareja, recibido en beca capellana del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca en 1725[8518], canónigo doctoral de la catedral de León, y luego doctoral de la catedral de Ávila[8519]; y 2.º) don ***JUAN DE BENITO Y SANCHO MARTÍNEZ,*** nacido en la villa de Pareja el 19 de abril de 1713, estudiante de artes en la Universidad de Alcalá de Henares, de cánones y leyes en la de Valladolid y graduado de licenciado en cánones por la de Ávila, recibido por colegial del Colegio de San Clemente de Bolonia el 30 de julio de 1741, su rector en 1742 y 1743, profesor de Decretales en la Universidad de Bolonia entre 1746 y 1750, dignidad de arcipreste de Daroca y canónigo de la metropolitana de Zaragoza[8520], a quien se le hizo merced en 1764 de la plaza de inquisidor fiscal del Santo Oficio de la Inquisición de Aragón[8521]. Doña Josefa era hermana de don **JULIÁN DE HERMOSILLA Y BENITO**, nacido en la villa de Pareja en 1697 y muerto en Madrid en 1774, abogado de los Reales Consejos, fue nombrado teniente de corregidor de Madrid, con honores de alcalde de Casa y Corte en 1745, fue promovido a una plaza togada del Consejo de Hacienda en 1751.

Sus abuelos paternos fueron don Pedro de Benito y de Álvaro, nacido en la villa de Pareja el 22 de noviembre de 1675 y bautizado en su parroquial el 2 de diciembre de 1675[8522]; y doña Josefa María Sancho Martínez, nacida en la villa de Pareja el 22 de marzo de 1679 y

---

[8512] AHICAM. Serie de incorporaciones, Libro de incorporaciones n.º 72, fol. 408r: «En la Villa de Pareja, a doce días del Mes de Febrero de mil setecientos y sesenta y un años, Yo D.ⁿ Juan de Hermosilla Presbitero con licencia de el S.ʳ D.ⁿ Juan Cano Comisario del S.ᵗᵒ Oficio y Cura de su Yglesia Parrochial hice lo exorcismos Puse Oleo y Chrisma y baputice [sic] solemnemente a un Niño q.ᵉ nacio el dia ocho del citado mes y año, hijo legitimo de D.ⁿ Fran.ᶜᵒ Xavier de Benito (ya difunto) y de D.ª Josefa de Hermosilla natural de Masegosa su legitima Muger, pusele por Nombre Juan Ysidro Fran.ᶜᵒ Xavier fue su padrino D.ⁿ Julian Nobar, y Madrina D.ª Monica de Benito a quienes adverti el Parentesco Espiritual y la obligación de enseñarle la Doctrina Christiana, y lo firme/ D.ⁿ Juan de Hermosilla. D.ⁿ Juan Cano». Otra copia autorizada en AHN. Consejo, leg. 12.144, exp. 63, [fol. 4r].

[8513] GF. 1825, p. 80.

[8514] AHICAM. Serie de incorporaciones, Libro de incorporaciones n.º 72, fol. 408r-408v.

[8515] Ídem, fol. 414r.

[8516] AHN. Consejo, leg. 12.144, exp. 63, [fol. 4r].

[8517] AHICAM. Serie de incorporaciones, Libro de incorporaciones n.º 72, fol. 413r-413v.

[8518] FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, «Catálogo de colegiales…», (n. 505), n. 470, p. 119.

[8519] AHICAM. Serie de incorporaciones, Libro de incorporaciones n.º 72, fol. 427r.

[8520] PÉREZ MARTÍN, Antonio, *Proles Aegidiana*…, (n. 2589), 3, pp. 1610-1612.

[8521] MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Aragón en el Registro de la Real Estampilla durante el reinado de Carlos III (1759-1788)», en *Emblemata*, 14, Zaragoza, 2008, p. 420.

[8522] AHICAM. Serie de incorporaciones, Libro de incorporaciones n.º 72, fol. 408v.

bautizada en su parroquial el 29 de marzo de ese mismo año[8523], quienes habían contraído matrimonio en la dicha villa de Pareja 29 de octubre de 1697[8524].

Sus abuelos maternos fueron don Juan de Hermosilla García, nacido en la villa de Peralejos la noche del 27 de diciembre de 1693 y bautizado en su parroquial el 31 de diciembre de ese mismo año[8525]; y doña María Josefa Martínez Arias Sierra, nacida en la villa de Becerra el 25 de noviembre de 1696 y bautizada en su parroquial el 18 de diciembre de ese mismo año[8526], quienes habían contraído matrimonio en la villa de Peralejos el 15 de septiembre de 1719[8527].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Julián de Benito, vecino de la villa de Pareja; y doña Isabel de Álvaro[8528].

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Fernando de Sancho Martínez, vecino de la villa de Pareja; y doña Isabel del Olmo[8529].

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Julián de Hermosilla, vecino del lugar de Peralejos; y doña Jacinta García[8530].

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Miguel Martínez Arias, vecino de la villa de Becerra; y doña María Jacinta Sierra[8531].

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don Dionisio de Benito y Hermosilla[8532].

Previa real licencia que le fue concedida en 1790[8533], contrajo matrimonio con doña Juana María Burriel y Montemayor[8534]. Era hija legítima de don **Pedro Andrés Burriel**, nacido en la villa de Buenache de Alarcón en 1724 y muerto en Cuenca en 1796, abogado de los Reales Consejos en 1747, alcalde de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en plaza supernumeraria en 1754, promovido a una plaza de alcalde mayor de la Real Audiencia de La Coruña en 1761, pasó a la regencia de la Real Audiencia de Canarias en 1777, de ahí a la regencia de la Real Audiencia de Cataluña en 1786, a la presidencia de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1787 y a una plaza del Consejo Real de Castilla en 1789, y de doña María Antonia de los Reyes Montemayor y Sandoval, nacida en Madrid el 8 de enero de 1736 y bautizada tres días después en su parroquial de Santa Cruz[8535], y muerta bajo testamento otorgado en Madrid ante el escribano Alonso de Yévenes el 1 de febrero de 1806[8536].

8523 Ídem, fol. 408v.
8524 Ídem, fol. 408v-409r.
8525 Ídem, fol. 414r.
8526 Ídem, fol. 411r.
8527 Ídem, fol. 414v.
8528 Ídem, fol. 408v, 409r.
8529 Ibídem.
8530 Ídem, fol. 414r.
8531 Ídem, fol. 411r.
8532 Ídem, fol. 416r.
8533 Ahn. Fc-M.º-Hacienda, 507, exp. 1.085. Instó, también, por la licencia para contraer matrimonio del Colegio de Abogados de la Corte, y le fue concedida por su decano don José Prudencio de Villar el 27 de noviembre de 1790, *vide* Ahicam. Libros de Secretaría, libro 2.º de licencias, fol. 10r.
8534 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 143, fol. 16v.
8535 Ahn. Universidades, leg. 668, exp. 11, [fol. 7r]; otra copia en Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 143, fol. 10v-11r.
8536 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 143, fol. 15v-17r.

Estudió en la Universidad de Salamanca y en ella probó su primer curso de leyes el 30 de junio de 1778[8537], el segundo curso en la misma facultad lo probó el 23 de junio de 1779[8538], el curso siguiente ganó el primero de la facultad de cánones y lo probó el 29 de agosto de 1780[8539], el segundo lo probó el 19 de junio de 1781[8540], se graduó de bachiller en cánones el 27 de junio de 1781, y de bachiller en leyes el 22 de octubre de ese mismo año[8541].

En Madrid fue individuo de la Academia de Derecho práctico establecida con el título de Carlos III, en la que tuvo y desempeñó los ejercicios de constitución, y actuó como su secretario, fiscal y censor de las disertaciones de los pretendientes a corregimientos que la Cámara de Castilla remitía a su censura[8542].

De su pluma se imprimió el siguiente discurso:

1.º) *El Regente de la Audiencia de Asturias al Pueblo, Ministros, Letrados y Curiales del Tribunal en el acto de juramento de la Constitucion año de 1812*, fechado en Oviedo el 17 de agosto de 1812, e impreso en Oviedo, en la oficina de don Francisco Cándido Pérez Prieto, impresor del Principado.

Sus estudios e inicios de su carrera los realizó bajo la «protección e influjo» de su tío don Julián Vicente de Hermosilla, como él mismo declaraba en 1785 cuando solicitaba ser admitido a examen de abogado en el Consejo Real de Castilla. Por aquel tiempo hacía constar que, para instruirse en la leyes reales y práctica forense, había asistido al estudio de don José de Hermosilla, abogado de los Reales Consejos, desde últimos de junio de 1781 hasta enero de 1785, y al de don José Ruiz, también abogado de los Reales Consejos y del Colegio de la corte, desde primeros de enero hasta el 27 de febrero de 1785. Una vez examinado y aprobado por tres abogados del Colegio de Madrid, que emitieron su informe favorable el 13 de abril de 1785, se le señaló pleito el 27 de dicho mes y año, que fue el del concejo, justicia y regimiento del lugar de Mahora con don Pedro Silvestre de Urrea sobre el paso de un puente de madera, y examinado y aprobado el 20 de mayo de 1785 prestó juramento ese mismo día en el Consejo Real y cuatro días más tarde se le despachó su título[8543].

Solicitó ser incorporado al Ilustre Colegio de Abogados de la corte y, una vez aprobadas las pruebas de su genealogía, limpieza y costumbres, en junta de 22 de julio de 1786[8544], prestó el juramento acostumbrado dos días más tarde y se sentó su partida en el libro de incorporaciones[8545].

En Madrid mantuvo estudio abierto, defendió pleitos y causas en los tribunales y juzgados de la corte, para los que fue nombrado un año por abogado de pobres[8546]. De esta

---

8537 Au-Salamanca, libro 689, fol. 41v.

8538 Ídem, fol. 49r.

8539 Ídem, fol. 20v.

8540 Ídem, fol. 22r.

8541 Ahn. Fc-M.º-Justicia-Magistrados y Jueces, 4.505, exp. 3.984, «Relación de los exercicios literarios, grados, meritos y servicios de Don Juan Benito Hermosilla, Regente de la Real Audiencia de Asturias», Sevilla, 26-IX-1809; otra *Relación* de méritos, fechada el 11 de agosto de 1799, en Ahn. Consejos, 13.361, exp. 89.

8542 Ibídem.

8543 Ahn. Consejo, leg. 12.144, exp. 63.

8544 Ahicam. Serie de incorporaciones, Libro de incorporaciones n.º 72, fol. 405r-453r, «Pruebas de Liz.do D.n Juan Benito Hermosilla».

8545 Ahicam. Partidas de incorporaciones, Libro 4 y 5 (incorporaciones 1769-1802), fol. 41r [2.ª foliación].

8546 Ahn. Fc-M.º-Justicia-Magistrados y Jueces, 4.505, exp. 3.984, «Relación de los exercicios literarios, grados, meritos y servicios de Don Juan Benito Hermosilla, Regente de la Real Audiencia de Asturias»,

época data su amistad con don José María de Zuaznávar y Francia, a quien conoció en la Academia de Carlos III, como recordaría años más tarde el propio Zuaznávar: «Academia en que conocí e hice gran amistad con D. Juan Benito Hermosilla, después consejero de Castilla»[8547], y de quien volvería a decir en sus *Ocios* que: «Desde luego que en Madrid nos conocimos, congeniamos D. Juan Benito Hermosilla (después Consejero de Castilla y ministro del Supremo Tribunal de justicia) y yo»[8548].

Hermosilla comenzó su carrera en la toga, cuando se le hizo merced de una plaza de alcalde del crimen de la Audiencia de los Grados de la ciudad de Sevilla el 23 de septiembre de 1790[8549].

Durante el tiempo que sirvió esa plaza del crimen se le confiaron diferentes comisiones: por real orden de 4 de mayo de 1793 fue nombrado juez subdelegado con jurisdicción privativa, e inhibición absoluta de los tribunales del reino, para la formación de causas y castigo de los contrabandistas, vagos, ladrones y malhechores presos por las partidas de tropa destinadas a su persecución en los cuatro reinos de Andalucía; y por real orden de 27 de mayo de 1794 fue nombrado juez subdelegado de bienes mostrencos, vacantes y abintestatos de Sevilla y su reinado[8550].

Fue promovido a una plaza de oidor de la misma Audiencia de los Grados de Sevilla el 2 de noviembre de 1794, en la vacante que había dejado el paso de don José Antonio Caballero a la fiscalía togada del Consejo Supremo de Guerra[8551].

En el tiempo que sirvió esta plaza también tuvo a su cargo algunas comisiones: el 14 de agosto de 1797 se le dio por el comandante general de la Real Armada del Océano para aplicar y conmutar las penas a los desertores y destinados a ella por las Audiencias y Chancillerías e intendencias, por contrabando y delitos comunes; por real orden de 19 de septiembre de 1797 fue nombrado juez conservador del oficio de alguacil mayor, alcaidía de la cárcel real de la ciudad de Sevilla y demás derechos pertenecientes al duque de Alcalá; el 20 de septiembre de 1797 fue nombrado alcaide y justicia mayor, con jurisdicción civil y criminal, de la huerta llamada del Rey, extramuros de la ciudad de Sevilla; el 25 de noviembre de 1800 fue nombrado auditor de la comandancia de marina respectiva a la provincia de Sevilla; y por real orden de 22 de diciembre de 1800 fue nombrado para la plaza togada de la Real Junta de Comercio, Moneda y Minas establecida en Sevilla, como subdelegada de la general del reino[8552].

Cuando en el año de 1800 Sevilla fue asolada por una epidemia, de Benito y Hermosilla padeció diversas dolencias, que el médico de cámara don Juan Pereyra calificaba de este modo: «[S]u principal padecer consistía en una vehemente opresión de espíritu con congojas extraordinarias en el pecho y cavidad vital, todo efecto de la gran pasión de ánimo q.[e] le ha producido la noticia de las muchas enfermedades malignas y epidémicas

---

Sevilla, 26-IX-1809.

[8547] Zuaznávar y Francia, José María, *Memorias para la vida…*, (n. 3196), p. 5.

[8548] Zuaznávar y Francia, José María, «Mis ocios», en *Revista Bascongada*, 56-57, San Sebastián, 1907, Ocio XXI, p. 468.

[8549] Ahn. Fc-M.º-Justicia-Magistrados y Jueces, 4.505, exp. 3.984, «Relación de los exercicios literarios, grados, meritos y servicios de Don Juan Benito Hermosilla, Regente de la Real Audiencia de Asturias», Sevilla, 26-IX-1809.

[8550] Ibídem.

[8551] Gm. 18-XI-1794, N.º 92, p. 1369; Mhp. Noviembre 1794, p. 353.

[8552] Ahn. Fc-M.º-Justicia-Magistrados y Jueces, 4.505, exp. 3.984, «Relación de los exercicios literarios, grados, meritos y servicios de Don Juan Benito Hermosilla, Regente de la Real Audiencia de Asturias», Sevilla, 26-IX-1809.

q.[e] reynan en esta ciu.[d] y crecido número de muertes, haviendole sobre todo intimidado, el ver lo contagioso de ellas, y la facilidad de su propagación de unos en otros»[8553]. El 5 de septiembre obtuvo licencia para retirarse de la ciudad junto a su mujer, lo que verificó a una casa de campo situada en Sierra Morena y, a petición de su suegra, en octubre de aquel año se le concedieron otros tres meses más de licencia, y se trasladó a la villa de Cantillana para recobrar su salud, y desde ahí comunicaba al ministro don José Antonio Caballero que se restituiría a Sevilla el 21 de enero de 1801[8554].

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 5 de septiembre de 1802 fue promovido a la plaza de regente de la Real Audiencia de Canarias en 1802, en la vacante por la promoción de don Antonio Álvarez Contreras, y por real orden fechada en Villena el 17 de diciembre de ese mismo año se comunicó que se había decidido que se le abonara el sueldo de oidor de Sevilla hasta el 1 de octubre de aquel año, que era el día en que se había presentado en Cádiz para embarcarse rumbo a Canarias[8555].

En Canarias desempeñó las siguientes comisiones: la intendencia de propios y arbitrios de la isla, la subdelegación general de pósitos y la de penas de cámara, la de lanzas y medias anatas, la de la Junta del Montepío de Ministros, y la de los corregidores y alcaldes mayores. Fue nombrado comisionado de la Dirección general del real noveno decimal extraordinario en el obispado de Canarias, también fue nombrado juez interventor de las administraciones de la real gracia del excusado del mismo obispado[8556].

Coincidió en el tribunal de Canarias con su antiguo amigo Zuaznávar y Francia, quien en sus *Ocios* recordaba que: «Cuando mi amigo don Juan Benito Hermosilla fue de regente á Canarias, á pocos días dispusimos un día de campo todos los ministros de la audiencia. Nuevos en el pais el regente y los oidores Tuero y Quevedo se propusieron montar en caballerías y yo en un buen burro. Cual fué su sorpresa, cuando observaron, que en las llanuras; y particularmente cuesta abajo, los otros tres señores no podían seguirme con sus caballos»[8557]. Del buen humor, que caracterizaba a Hermosilla, también dejó más de algún recuerdo: «Don Juan Benito Hermosilla, mi grande amigo, cuando fue regente mío en Canarias, oyéndome algunas cosas graciosas, me solía decir, que yo hubiera sido bueno para formar parte de una sala de la audiencia de Sevilla, que cierto año se compuso del eterno Bruna, de Labrador (hoy embajador en Roma); de Vargas Laguna (antecesor de Labrador en el mismo destino) y de Hermosilla. Los cuatro señores se impusieron la obligación de contar cada uno todos los días un cuento chistoso, antes de empezar el despacho en la sala; pensamiento del viejo Bruna, servidor de Felipe V, Luis I, Fernando VI, Carlos III y Carlos IV»[8558].

En 1809 dejó Canarias y se trasladó a Sevilla, y ahí la Junta Suprema Gubernativa de España e Indias por decreto fechado en el Alcázar el 2 de julio de 1809 le hizo merced de la plaza de regente de la Real Audiencia de Asturias, y su vacante de Canarias se dio a don

---

8553 Ahn. Fc-M.º-Justicia-Magistrados y Jueces, 4.505, exp. 3.984, «Certificación de D. Juan Pereyra», Sevilla, 30-VIII-1800.

8554 Ibídem.

8555 Ibídem; Gm. 17-IX-1802, N.º 76, p. 939, *cfr*. Álamo Martell, M.ª Dolores, «Notas sobre el regente de la Real Audiencia de Canarias (siglos XVI-XVII)», en *Revista de Ciencias Jurídicas*, 6, Las Palmas de Gran Canaria, 2001, p. 21.

8556 Ahn. Fc-M.º-Justicia-Magistrados y Jueces, 4.505, exp. 3.984, «Relación de los exercicios literarios, grados, meritos y servicios de Don Juan Benito Hermosilla, Regente de la Real Audiencia de Asturias», Sevilla, 26-IX-1809.

8557 Zuaznávar y Francia, José María, «Mis ocios…», (n. 8548), Ocio LXXXIV, p. 495.

8558 Ídem, pp. 495-496.

Manuel de Ondarza[8559]. Prestó juramento y tomó la posesión en Oviedo el 7 de enero de 1810, pero ya el 29 de dicho mes, ante el avance de las tropas francesas, abandonó la ciudad junto a su familia[8560]. Con los demás ministros de la audiencia, Hermosilla estableció el tribunal, primero en Luarca, luego lo trasladó a Figueras y, finalmente a Castropol, y desde esta villa hizo saber a los pueblos que la audiencia se había instalado en sus casas consistoriales[8561]. Finalmente, después de un largo peregrinar por diversos pueblos, volvió a entrar a Oviedo el 23 de junio de 1811[8562]. En el año siguiente se halló presente en el acto de juramento de la *Constitución*, practicado por los miembros de la audiencia en Oviedo el 17 de agosto de 1812, ocasión en la que pronunció un discurso, que se dio a la imprenta en ese mismo año, y que es el que queda referido párrafos arriba.

El Consejo de Cámara de Castilla, para dar cumplimiento a una real orden de 30 de mayo de 1815 comunicada por el ministro don Tomás Moyano en que se le mandaba que consultara «dos plazas más del Consejo Real, cuyos sueldos se han de pagar del sobrante de propios y arbitrios y del Reyno», consultaba a de Benito y Hermosilla el 10 de junio de 1815 en el primer lugar de la terna que había formado para proveer la primera de las dichas plazas, y bajó nombrado en ella[8563]. Una vez publicada la real resolución en Cámara de 13 de septiembre de 1815[8564], se le expidió su título.

El 23 de septiembre de 1815 se dirigía desde Oviedo al secretario del Despacho Universal de Gracia y Justicia para agradecer su nominación. El 2 de septiembre de 1816 se le concedió licencia por dos meses para que pasara al pueblo de su naturaleza a ocuparse en la averiguación del estado de sus posesiones y defensa de sus intereses[8565].

Con ocasión de aquel viaje a su natal Pareja debió intervenir en la creación en ella de su Real Sociedad de Agricultura, de la que fue elegido socio de mérito, y cuyas *Ordenanzas* fueron aprobadas por el Consejo de Castilla, de lo que se dio noticia en la *Gaceta de Madrid* de 24 de mayo de 1817, con la licencia para que pudieran imprimirse «para que los pueblos circunvecinos y demas de la península puedan aprovecharse de lo útil que tengan las ordenanzas que han formado y les han sido aprobadas»[8566]. Una vez publicadas Benito y Hermosilla remitió desde Madrid, el 28 de mayo de 1817, un ejemplar de las dichas *Ordenanzas* al director de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia[8567]. En este mismo año y en los dos siguientes se ocupó en adoptar las providencias que se juzgaron necesarias para restablecer el buen funcionamiento de los reales baños termales de Arnedillo, de los que era superintendente, y que habían resultado muy dañados y afectados por los terremotos que en 1817 se habían producido en diferentes partes de España[8568]. Por esta época, igualmente, actuó como presidente de la Real y suprema junta general de caridad y, así, por ejemplo, el 13 de junio de 1819 concurría a la apertura del examen público de

---

8559 Ahn. Consejos, leg. 13.541, exp. 71.

8560 Ahn. Fc-M.º-Justicia-Magistrados y Jueces, 4.505, exp. 3.984.

8561 Sangrador y Vitores, Matías, *Gran biblioteca histórica-asturiana*, III, Oviedo, Imprenta y Litografía de Cicente Brid, 1879, pp. 227-230.

8562 Ahn. Fc-M.º-Justicia-Magistrados y Jueces, 4.505, exp. 3.984.

8563 Ahn. Estado, leg. 6.379-1, n. 33; *cfr.* Gómez Rivero, Ricardo, «Ministros del Consejo de Castilla (1814-1820)», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, LXXV, Madrid, 2005, pp. 292, 308-309.

8564 Ahn. Estado, leg. 6.379-1, n. 33; *cfr.* Gm. 30-IX-1815, N.º 123, p. 1132.

8565 Ahn. Fc-M.º-Justicia-Magistrados y Jueces, 4.505, exp. 3.984.

8566 Gm. 24-V-1817, N.º 62, pp. 534-535.

8567 Universidad Politécnica de Valencia, Patrimonial, Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, caja 60, leg. II, sig. 3.

8568 Gm. 25-IX-1819, N.º 118, p. 971.

niñas de las sesenta y dos escuelas públicas gratuitas, ocasión en la que leyó «un elegante discurso»[8569].

Una vez restablecido el sistema constitucional en 1820, sobre consulta del Consejo de Estado de 19 de mayo de 1820 fue nombrado magistrado del Tribunal Supremo de Justicia[8570]. El 1 de enero de 1822 solicitó que se le concediera licencia para acudir al pueblo de su naturaleza a ocuparse en los asuntos de su familia, y le fueron concedidos dos meses de licencia[8571].

Por real decreto de 19 de febrero de 1824 fue jubilado de su plaza del Consejo Real de Castilla y, previa petición suya, se le concedió licencia el 8 de agosto de 1824 para pasar a la Alcarria a tratar con sus hermanos y sobrinos asuntos propios de su familia. Debió trasladarse a su lugar natal, en el que, probablemente, permaneció hasta su muerte[8572].

8569 Dm. 20-VII-1819, N.º 201, p. 105.

8570 Moreno Pastor, Luis, *Los orígenes del Tribunal Supremo*…, (n. 4937), p. 279.

8571 Ahn. Fc-M.º-Justicia-Magistrados y Jueces, 4.505, exp. 3.984.

8572 Ahicam. Libros de Secretaría, libro 2.º de licencias, fol. 10r; Ahicam. Partidas de incorporaciones, Libro 4 y 5 (incorporaciones 1769-1802), fol. 41r [2.ª foliación]; Ahicam. Serie de incorporaciones, Libro de incorporaciones n.º 72, fol. 405r-453r; Ahn. Consejo, leg. 12.144, exp. 63; Ahn. Consejos, 13.361, exp. 89; Ahn. Consejos, leg. 13.541, exp. 71; Ahn. Estado, leg. 6.379-1, n. 33; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 143; Ahn. Universidades, leg. 668, exp. 11; Ahn. Fc-M.º-Hacienda, 507, exp. 1.085; Ahn. Fc-M.º-Justicia-Magistrados y Jueces, 4.505, exp. 3.984; Au-Salamanca, libro 689, fol. 22r; Universidad Politécnica de Valencia, Patrimonial, Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, caja 60, leg. II, sig. 3; Dm. 20-VII-1819, N.º 201, p. 105; Gf. 1825, p. 80; Gm. 18-XI-1794, N.º 92, p. 1369; Gm. 17-IX-1802, N.º 76, p. 939; Gm. 30-IX-1815, N.º 123, p. 1132; Gm. 24-V-1817, N.º 62, pp. 534-535; Gm. 25-IX-1819, N.º 118, p. 971; Mhp. Noviembre 1794, p. 353; Zuaznávar y Francia, José María, «Mis ocios…», (n. 8548), pp. 468, 495-496; Zuaznávar y Francia, José María, *Memorias para la vida*…, (n. 3196), p. 5; Sangrador y Vitores, Matías, *Gran biblioteca histórica*…, (n. 8561), III, pp. 227-230; Ferrer Ezquerra, Luis y Misol García, Higinio, *Catálogo de colegiales*…, (n. 505), p. 119; Pérez Martín, Antonio, *Proles Aegidiana*…, (n. 2589), 3, pp. 1610-1612; Moreno Pastor, Luis, *Los orígenes del Tribunal Supremo*…, (n. 4937), p. 279; Gómez Rivero, Ricardo, «Ministros del Consejo de Castilla…», (n. 8563), pp. 292, 308-309; Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Aragón en el Registro de la Real Estampilla…», (n. 8521), p. 420; Álamo Martell, M.ª Dolores, «Notas sobre el regente de la Real Audiencia de Canarias…», (n. 8555), p. 21.

Nació en Pamplona y fue bautizado en su parroquial de San Saturnino en 11 de diciembre de 1751[8573]; y murió en Valencia, a las ocho y media del 22 de abril de 1833, bajo testamento que había otorgado en Valencia en 20 de abril de 1833, en virtud del cual modificaba uno anterior, otorgado también en Valencia el 11 de noviembre de 1832[8574].

Hijo legítimo de don Manuel Fermín Francisco de Beramendi y Eleta, nacido en Pamplona y bautizado en su parroquial de San Saturnino el 21 de mayo 1716[8575] y muerto bajo testamento que había otorgado allí mismo ante el escribano Santiago Antonio Martínez el 7 de junio de 1784[8576], nombrado regidor capitular de la dicha ciudad de Pamplona en septiembre de 1772[8577]; y de doña Martina Francisca de Ibiricu y Eleta, nacida en Pamplona y bautizada en su parroquial de San Nicolás el 12 de marzo de 1718[8578], quienes habían contraído matrimonio en esta última parroquia en 16 de febrero de 1738[8579], bajo contratos matrimoniales que pasaron en Pamplona el 5 de febrero de ese mismo año ante el escribano Juan Pedro de Ibiricu[8580].

Sus abuelos paternos fueron don Martín José de Beramendi y Huarte, nacido en Pamplona y bautizado en su parroquial de San Nicolás el 8 de enero de 1679[8581], maestro platero[8582]; y doña Catalina Manuela de Eleta, nacida en Pamplona y bautizada en su parroquial de San Saturnino en 21 de junio de 1688[8583], quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Lorenzo de la dicha ciudad de Pamplona el 27 de noviembre de 1707[8584], bajo contratos matrimoniales que pasaron ese mismo día ante el escribano Miguel de Berastegui[8585].

Sus abuelos maternos fueron don Fermín de Ibiricu y Azanza, nacido en Pamplona y bautizado en su parroquial de San Nicolás el 6 de abril de 1687[8586] y muerto bajo testamento otorgado allí mismo en 11 de febrero de 1732 ante el escribano Lorenzo Gastón[8587]; y doña María Magdalena de Eleta y Senosiain, nacida en Pamplona y bautizada en su parroquial de San Nicolás en 25 de julio de 1696[8588], quienes habían contraído

---

8573 AHN. Inquisición, leg. 1.327, exp. 1, fol. 13r: «En once de Dic.e del año mil set.s cinquenta y uno bautice yo el teniente de Cura inf.to de la Yg.a Parroq.l de S. saturnino de esta ciudad de Pamp.a a un niño que se le puso por nombre Miguel Xavier Damaso de Beramendi, hijo legitimo de Manuel y Martina de Iviricu, residentes en dha Parroquia: fue su padrino Mig.l de Zalva, a quien adverti el parentesco espiritual, y firmé: D.n Juan de Eleta, teniente de Cura»; otra copia en AHN. Estado-Carlos III, exp. 526, fol. 27r.

8574 SOLER PASCUAL, Emilio, «Perfil biográfico de Miguel Javier de Beramendi y Eleta, deán de la catedral de Valencia (1782-1833)», en *Iglesia y Sociedad en el Antiguo Régimen*, I, Las Palmas, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 1994, p. 203.

8575 AHN. Inquisición, leg. 1.327, exp. 1, fol. 13v; AHN. Estado-Carlos III, exp. 320, fol. 25r.

8576 AHN. Estado-Carlos III, exp. 320, fol. 28r-30r.

8577 Ídem, fol. 55v-56r.

8578 AHN. Inquisición, leg. 1.327, exp. 1, fol. 13r; AHN. Estado-Carlos III, exp. 320, fol. 26r.

8579 AHN. Estado-Carlos III, exp. 320, fol. 27r; AHN. Estado-Carlos III, exp. 526, fol. 25r.

8580 AHN. Estado-Carlos III, exp. 320, fol. 34r-37r.

8581 AHN. Inquisición, leg. 1.327, exp. 1, fol. 14r; AHN. Estado-Carlos III, exp. 320, fol. 31r.

8582 Ídem, fol. 41r.

8583 AHN. Inquisición, leg. 1.327, exp. 1, fol. 13r-13v; AHN. Estado-Carlos III, exp. 320, fol. 32r.

8584 AHN. Estado-Carlos III, exp. 320, fol. 33r.

8585 Ídem, fol. 41r-43v.

8586 AHN. Inquisición, leg. 1.327, exp. 1, fol. 20r; AHN. Estado-Carlos III, exp. 320, fol. 46r.

8587 AHN. Estado-Carlos III, exp. 320, fol. 49r-50r.

8588 AHN. Inquisición, leg. 1.327, exp. 1, fol. 14r-14v; AHN. Estado-Carlos III, exp. 320, fol. 47r.

matrimonio en la dicha parroquia de San Nicolás de Pamplona el 5 de mayo de 1715[8589], bajo contratos matrimoniales que pasaron en la misma ciudad el 22 de abril de dicho año de 1715 ante el escribano Gregorio Algarra[8590].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Simón de Beramendi, nacido en el lugar de Aizcorbe en el valle de Araquil y muerto intestado en la parroquia de San Juan de Pamplona en 12 de mayo de 1706[8591]; y doña María de Huarte, natural de Pamplona[8592].

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Joaquín de Eleta y Gaztelu[8593], natural de la villa de Muruzabal; y doña Graciosa de Auza, natural del lugar de Erviti[8594], quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Saturnino de Pamplona el 28 de agosto de 1678[8595].

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Gaspar de Ibiricu, natural de la ciudad de Tafalla; y su segunda mujer doña Juana de Azanza y Almandoz, natural de Pamplona y muerta bajo testamento otorgado allí mismo en 24 de agosto de 1719 ante el escribano Lorenzo Gastón[8596], quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Saturnino de la ciudad de Pamplona en 12 de septiembre de 1681[8597].

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Miguel de Eleta, natural de Pamplona; y doña Teresa de Senosiain, natural de Pamplona, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Saturnino de Pamplona el 15 de agosto de 1695[8598].

Hermanos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Martín José Elías de Beramendi y Eleta, que residía en los reinos de las Indias en el año de 1771[8599].

2.º) Don Diego Ildefonso de Beramendi y Eleta, natural de Pamplona[8600], comisario de los reales ejércitos del puerto de Santa María en 1771[8601].

3.º) Don **Pantaleón Nicolás de Beramendi y Eleta**, nacido en Pamplona en 1746 y muerto bajo testamento otorgado en Madrid en 30 de diciembre de 1823, caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1789, contador de juros en 1772, oficial de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de la Real Hacienda en 1773, su oficial mayor en 1789, con plaza supernumeraria del Consejo de Hacienda en 1792.

Por real decreto de 19 de abril de 1791 se le hizo merced de la cruz supernumeraria de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, y sus pruebas fueron aprobadas en 28 de junio de ese mismo año[8602].

8589 AHN. Estado-Carlos III, exp. 320, fol. 48r.
8590 Ídem, fol. 58r-59r.
8591 Ídem, fol. 45r.
8592 Ídem, fol. 31r, 38r-38v.
8593 Ídem, fol. 32r. Hijo legítimo de don Juan de Eleta, vecino de Pamplona, y de doña Catalina de Gaztelu.
8594 Ibídem. Hija legítima de don Juan de Auza, vecino del lugar de Erviti, y de doña María Garzarón.
8595 Ídem, fol. 32r.
8596 Ídem, fol. 52r-54r.
8597 Ídem, fol. 51r.
8598 Ídem, fol. 32v.
8599 Ídem, fol. 97r.
8600 AHN. Estado-Carlos III, exp. 320, fol. 28r.
8601 Ídem, fol. 97r.
8602 AHN. Estado-Carlos III, exp. 526; *cfr.* Cadenas y Vicent, Vicente de, *Extracto de los expedientes…*, (n. 5511), II, p. 72.

Inició sus estudios en la ciudad de Pamplona y allí cursó los dos primeros años de filosofía en las aulas públicas de su imperial convento de San Francisco desde el 19 de octubre de 1769 hasta el 12 de junio de 1771 y durante ellos, además de los actos académicos ordinarios, defendió y sustentó dos actos públicos de Física con asistencia de las comunidades de dicha ciudad[8603]. De inmediato pasó a la Real Universidad de Valladolid y en ella se matriculó en su facultad de leyes para el curso de 1771 en 1772 y para el siguiente de 1772 en 1773[8604]. Se trasladó luego a la Universidad de Valencia y en ella asistió al curso de leyes que empezó en San Lucas de 1773 y concluyó en mayo de 1774, que era el que explicaba el catedrático don Manuel Losella, y también asistió en ese mismo tiempo al aula en que explicaba el pavorde Luis Caperoz[8605]. Tuvo un acto de Academia en 29 de abril de 1774, que según la cuartilla impresa fue: *Iurisprudentiae Theses. Ex § 40, tit. I, De acquir. rer. dom. et princ. Tit. XXX, Quib. mod. toll. obl. libror. II & III Imp. Inst. excerptae*[8606]. Con estos cursos ganados solicitó que le fueran incorporados en la Universidad de Zaragoza y que se le admitiera a examen para recibir el grado de bachiller en leyes y, accediéndose a ello[8607], tras picar puntos el 13 de noviembre de 1774 y haber elegido del primer pique el principio del título *De capitis deminutione* de la *Instituta* (3,16)[8608], en el día siguiente fue examinado y aprobado para el grado de bachiller en leyes y le fue conferido[8609]. Dos años más tarde, en 17 de junio de 1776, se graduó de bachiller en cánones por la misma Universidad de Zaragoza[8610].

Se trasladó a la villa y corte y aquí, en 1776, fue elegido académico de la Real Academia de Ciencias Eclesiásticas de San Isidoro[8611].

Dedicado a la carrera eclesiástica, en 1771 se hallaba como clérigo tonsurado y beneficiado de la iglesia parroquial de Fuenlabrada[8612]. En julio de 1777 se le concedió una canonjía en la colegiata de Tudela, diócesis de Tarazona[8613]. El 14 de febrero de 1782 fue nombrado deán de la iglesia catedral de Valencia, y el 22 de marzo de 1786 fue nombrado juez sinodal, pero no consta que asistiera personalmente a su cabildo[8614].

Se le hizo merced de plaza de inquisidor apostólico contra la herética pravedad y apostasía del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Barcelona. Fue nombrado consiliario supernumerario del Consejo de la Santa General Inquisición y el inquisidor general le dio la competente provisión en Madrid el 16 de febrero de 1815 y prestó juramento y

---

8603 Au-Zaragoza, Libros de Gestis, curso 1774-1775, fol. 39r, «Certificación de cursos», Pamplona, 14-IX-1771.

8604 Ídem, fol. 40r, «Certificación de cursos», fol. 40r-40v, Valladolid, 10-II-1774.

8605 Ídem, fol. 41r-43r, «Certificaciones de cursos», Valencia, 6-VI-1774 y 7-VI-1774.

8606 Ídem, fol. 46r.

8607 Ídem, fol. 45r-45v.

8608 Ídem, fol. 37v-38v.

8609 Ídem, fol. 38v y 44r-44v, 47r-47v, los folios están encuadernados en desorden.

8610 Jiménez Catalán, Manuel, *Memorias para la historia…*, (n. 2264), p. 285.

8611 *Catálogo de los Yndividuos de la Real Academia de Ciencias Eclesiásticas de San Isidoro de Madrid*, Madrid, Imprenta del Colegio de Sordo-Mudos, 1836, p. 19.

8612 Ahn. Estado-Carlos III, exp. 320, fol. 97r-97v.

8613 Gm. 8-VII-1777, N.º 27, p. 270; Mhp. 1777, p. 279.

8614 Soler Pascual, Emilio, «Perfil biográfico de Miguel Javier de Beramendi y Eleta…», (n. 8574), pp. 198-199.

tomó la posesión en la misma villa y corte el 29 de marzo de 1815[8615]. Se mantuvo en el despacho de esta plaza hasta la supresión del Consejo en 1820[8616].

Conservó su dignidad de deán de la catedral de Valencia y, abolido el régimen constitucional, junto a su canonjía se hallaba como uno de sus jueces sinodales en 1823[8617], oficio en el que continuó hasta el fin de sus días[8618] y, tras su muerte, se concedió su canonjía vacante a don Félix José Reinoso[8619].

[8615] Ahn. Inquisición, libro 1.343, «Cuadernillo de Juramentos desde 24 de julio de 1814», fol. 6r; *cfr.* Sánchez Rivilla, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros…», (n. 150), p. 311; Gil Novales, Alberto, *Diccionario biográfico de España*…, (n. 1069), I, p. 387, que le da por consiliario entre 1817 y 1820; Soler Pascual, Emilio, «Perfil biográfico de Miguel Javier de Beramendi y Eleta…», (n. 8574), pp. 201-202.

[8616] Soler Pascual, Emilio, «Perfil biográfico de Miguel Javier de Beramendi y Eleta…», (n. 8574), p. 202.

[8617] Sánchez de Ahedo, Julián, *Guía del estado eclesiástico, seglar y regular de España e Indias para el año de 1824*, Madrid, Imprenta de I. Sancha, 1824, pp. 339, 341.

[8618] Sánchez de Ahedo, Julián, *Guía del Estado Eclesiástico, seglar y regular, de España en particular, y de toda la Iglesia Católica en general, para el año de 1832*, Madrid, Imprenta de Sancha, 1829, p. 405.

[8619] Ahn. Inquisición, leg. 1.327, exp. 1; Ahn. Inquisición, libro 1.343, «Cuadernillo de Juramentos desde 24 de julio de 1814», fol. 6r; Ahn. Estado-Carlos III, exp. 320; Ahn. Estado-Carlos III, exp. 526; Ahu-Zaragoza, Libros de Gestis, curso 1774-1775, fol. 37v-47v; Gm. 8-VII-1777, N.º 27, p. 270; Mhp. 1777, p. 279; *Catálogo de los Yndividuos de la Real Academia*…», (n. 8611), p. 19; Sánchez de Ahedo, Julián, *Guía del estado eclesiástico, seglar y regular*…, (n. 8617), pp. 339, 341; Sánchez de Ahedo, Julián, *Guía del estado eclesiástico*…, (n. 8618), p. 405; Jiménez Catalán, Manuel, *Memorias para la historia*…, (n. 2264), p. 285; Cadenas y Vicent, Vicente de, *Extracto de los expedientes*…, (n. 5511), II, p. 72; Soler Pascual, Emilio, «Perfil biográfico de Miguel Javier de Beramendi y Eleta…», (n. 8574), pp. 197-203; Sánchez Rivilla, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros…», (n. 150), p. 311; Gil Novales, Alberto, *Diccionario biográfico de España*…, (n. 1069), I, p. 387.

487 BERAMENDI Y ELETA, Pantaleón Nicolás de (Hacienda)

Nació en Pamplona y fue bautizado en su parroquial de San Saturnino a 28 de julio de 1746[8620]; y murió en 1825, bajo testamento que había otorgado en la villa y corte de Madrid ante el escribano Baldomero Morales el 30 de diciembre de 1823[8621].

Hijo legítimo de don Manuel Fermín Francisco de Beramendi y Eleta, nacido en Pamplona y bautizado en su parroquial de San Saturnino el 21 de mayo de 1716[8622] y muerto bajo testamento otorgado allí mismo en 7 de junio de 1784 ante el escribano Santiago Antonio Martínez[8623], nombrado regidor capitular de la dicha ciudad de Pamplona en septiembre de 1772[8624]; y de doña Martina Francisca de Ibiricu y Eleta, nacida en Pamplona y bautizada en su parroquial de San Nicolás el 12 de marzo de 1718[8625], quienes habían contraído matrimonio en esta última parroquia en 16 de febrero de 1738[8626], bajo contratos matrimoniales que pasaron en Pamplona el 5 de febrero de ese mismo año ante el escribano Juan Pedro de Ibiricu[8627].

Sus abuelos paternos fueron don Martín José de Beramendi y Huarte, nacido en Pamplona y bautizado en su parroquial de San Nicolás el 8 de enero de 1679[8628], maestro platero[8629]; y doña Catalina Manuela de Eleta y Auza, nacida en Pamplona y bautizada en su parroquial de San Saturnino el 21 de junio de 1688[8630], quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Lorenzo de la dicha ciudad de Pamplona el 27 de noviembre de 1707[8631], bajo contratos matrimoniales que pasaron ese mismo día ante el escribano Miguel de Berastegui[8632].

Sus abuelos maternos fueron don Fermín de Ibiricu y Azanza, nacido en Pamplona y bautizado en su parroquial de San Nicolás el 6 de abril de 1687[8633] y muerto bajo testamento otorgado allí mismo en 11 de febrero de 1732 ante el escribano Lorenzo Gastón[8634]; y doña María Magdalena de Eleta y Senosiain, nacida en Pamplona y bautizada en su parroquial de San Nicolás el 25 de julio de 1696[8635], quienes habían contraído matrimonio en la dicha parroquia de San Nicolás de Pamplona el 5 de mayo de 1715[8636],

---

8620 AHN. Estado-Carlos III, exp. 320, fol. 24r: «En veinte de Julio de mil setecientos quarenta y seis, Bapticé yo el vicario Ynf.to de esta Parroquiade San Saturnino de esta Ciudad de Pamplona a un niño que se le puso por nombre Pantaleon Nicolas hijo legitimo de Manuel de Beramendi y de Martina de Ybiricu conyuges residentes en esta Parroquia fue su Padrino Nicolas de Domenzain, adberti la cognacion espiritual y firme D.n Pedro Agustin de Yturen y Erasso»; corre otra copia en este mismo expediente al fol. 105r.

8621 AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.176, fol. 16r-17r.

8622 AHN. Estado-Carlos III, exp. 320, fol. 25r; AHN. Inquisición, leg. 1.327, exp. 1, fol. 13v.

8623 Ídem, fol. 28r-30r.

8624 Ídem, fol. 55v-56r.

8625 Ídem, fol. 26r; AHN. Inquisición, leg. 1.327, exp. 1, fol. 13r.

8626 AHN. Estado-Carlos III, exp. 320, fol. 27r; AHN. Estado-Carlos III, exp. 526, fol. 25r.

8627 AHN. Estado-Carlos III, exp. 320, fol. 34r-37r.

8628 Ídem, fol. 31r.

8629 Ídem, fol. 41r.

8630 Ídem, fol. 32r; AHN. Inquisición, leg. 1.327, exp. 1, fol. 13r-13v.

8631 AHN. Estado-Carlos III, exp. 320, fol. 33r.

8632 Ídem, fol. 41r-43v.

8633 Ídem, fol. 46r; AHN. Inquisición, leg. 1.327, exp. 1, fol. 20r.

8634 AHN. Estado-Carlos III, exp. 320, fol. 49r-50r.

8635 Ídem, fol. 47r.

8636 Ídem, fol. 48r.

bajo contratos matrimoniales que pasaron en la misma ciudad el 22 de abril de dicho año de 1715 ante el escribano Gregorio Algarra[8637].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Simón de Beramendi, natural del lugar de Aizcorbe en el valle de Araquil y muerto intestado en la parroquia de San Juan de Pamplona en 12 de mayo de 1706[8638]; y doña María de Huarte, natural de Pamplona[8639].

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Joaquín de Eleta y Gaztelu[8640], natural de la villa de Muruzabal; y doña Graciosa de Auza, natural del lugar de Erviti[8641], quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Saturnino de Pamplona el 28 de agosto de 1678[8642]. Don Joaquín era hermano entero de don Martín Francisco de Eleta y Gaztelu, nacido en Pamplona en 1669, que en su matrimonio con doña María La Piedra Cabezudo, nacida en Berlanga en 1669, tuvo a don **Joaquín Domingo de Eleta y la Piedra**, nacido en el Burgo de Osma en 1707 y muerto en Madrid en 1788, profesó religioso descalzo la Orden de San Francisco en 1724, confesor de don Carlos III desde 1761, consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición en 1764, arzobispo titular de Farsalia, preconizado obispo de Osma en 1786.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Gaspar de Ibiricu, natural de la ciudad de Tafalla; y su segunda mujer doña Juana de Azanza y Almandoz, natural de Pamplona y muerta bajo testamento otorgado allí mismo en 24 de agosto de 1719 ante el escribano Lorenzo Gastón[8643], quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Saturnino de la ciudad de Pamplona en 12 de septiembre de 1681[8644].

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Miguel de Eleta, natural de Pamplona; y doña Teresa de Senosiain, natural de Pamplona, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Saturnino de Pamplona el 15 de agosto de 1695[8645].

Gozaba de ejecutoria de hidalguía ganada por su padre en la Corte Mayor de Navarra en 14 de agosto de 1771 y, fundado en ella, obtuvo carta ejecutoria en la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid a 30 de junio de 1773, tras lo cual fue recibido por noble en el ayuntamiento de Madrid el 17 de agosto de 1773[8646] y elegido por su regidor en 1774[8647]. Por real decreto de 13 de enero de 1789 se le hizo merced de la cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, y sus pruebas fueron aprobadas en 18 de abril de 1789[8648].

Contrajo matrimonio en Madrid, el 15 de marzo de 1772, con doña Cecilia Freire Bruin y Melgarejo, nacida en Alicante y bautizada en su parroquial de San Nicolás a 8 de marzo de 1750, hija legítima de don Francisco Freire, natural de Amberes y muerto en Orán el 22 de mayo de 1751 bajo testamento militar que había otorgado en el día anterior y sepultado en la bóveda de la iglesia mayor de Nuestra Señora de la Victoria, capitán del

---

8637 Ídem, fol. 58r-59r.

8638 Ídem, fol. 45r.

8639 Ídem, fol. 31r, 38r-38v.

8640 Ídem, fol. 32r. Hijo legítimo de don Juan de Eleta, vecino de Pamplona, y de doña Catalina de Gaztelu.

8641 Ibídem. Hija legítima de don Juan de Auza, vecino del lugar de Erviti, y de doña María Garzarón.

8642 Ídem, fol. 32r.

8643 Ídem, fol. 52r-54r.

8644 Ídem, fol. 51r.

8645 Ídem, fol. 32v.

8646 Ídem, fol. 96r-107v.

8647 Ahn. Estado-Carlos III, exp. 2.176, fol. 19r.

8648 Ahn. Estado-Carlos III, exp. 320; Gm. 16-I-1789, N.º 5, p. 40; Cadenas y Vicent, Vicente de, *Extracto de los expedientes*…, (n. 5511), II, pp. 72-73; *cfr.* Mhp. 1789, I, p. 69.

regimiento de Infantería de Zamora, y de doña Pascuala de Bruin Melgarejo, nacida en Valencia el 17 de mayo de 1712 y muerta allí mismo en 28 de agosto de 1797 tras haber otorgado poder para testar en el día anterior y en cuya conformidad se otorgó en 21 de octubre del año siguiente ante Pedro López Blanco[8649].

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Carlos de Beramendi y Freire[8650], nacido en Pamplona hacia 1773, nombrado oficial supernumerario de la Secretaría del Despacho de Hacienda en 18 de enero de 1792[8651], destino en el que se mantuvo hasta el 16 de enero de 1800[8652]. Desde este último año fue oficial de la única mesa de la sección primera de la Secretaría de Hacienda, en 1809 servía en Gerona, intendente de provincia y ejército y cónsul de España en los Países Bajos en 1820. Contrajo matrimonio con doña María de la Paz Galwey y Quilty, natural de Málaga, y fueron padres de don Emilio de Beramendi y Galwey, nacido en Madrid y bautizado en su parroquial de San Sebastián el 13 de noviembre de 1798[8653].

2.º) Don Antonio de Beramendi y Freire, nacido en Madrid y bautizado en 21 de octubre de 1777, caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III con pruebas aprobadas en 17 de marzo de 1808[8654], gentilhombre de cámara con ejercicio en 1840, graduado de bachiller en filosofía por la Universidad de Salamanca y, tras cursar un año de Instituciones Civiles en ella, pasó a la Universidad de Alcalá y se graduó en ésta de bachiller en cánones el 6 de junio de 1796, de bachiller en leyes seis días más tarde y de licenciado y doctor en ambos derechos en 5 de mayo de 1799[8655], fue nombrado agregado de la secretaría de la legación española en Parma en 1801, pero permaneció en Roma a las órdenes del embajador y, como se mantuviera fiel a los derechos de Fernando VII fue arrestado en junio de 1809 y, mantenido en prisión hasta abril de 1814, fue destinado como encargado de negocios y cónsul general en Génova en junio de 1815, puesto del que fue destituido en 31 de agosto de 1823 por no haber accedido a reconocer a la Regencia, sin perjuicio de lo cual, en 1828 fue nombrado encargado de negocios en Marruecos y se le concedió la jubilación en 1851[8656].

3.ª) Doña María Francisca Anacleta Gertrudis de Beramendi y Freire, nacida en Madrid el 13 de julio de 1774 y bautizada dicho día en su parroquial de Santa Cruz[8657]. Contrajo matrimonio con don **José Manuel Aparici y García de Prado**, nacido en Madrid en 1766 y muerto en 1817, de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1790, oficial de la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda de Indias, con honores del Consejo de Indias en 1814 y en plaza efectiva desde 1815, padres que fueron de don Francisco Javier de Aparici y Beramendi, a quien, por real decreto de 29 de julio de 1833, se hizo merced de la cruz supernumeraria de la Real y Distinguida Orden Espa-

---

8649 Cadenas y Vicent, Vicente de, *Extracto de los expedientes…*, (n. 5511), II, p. 71.

8650 Ahn. Estado-Carlos III, exp. 2.176, fol. 16v.

8651 Agp. Carlos IV, Casa, leg. 2.

8652 Agp. Personal, caja 127, exp. 25.

8653 Fernández García, Matías, *Parroquia madrileña de San Sebastián…*, (n. 1974), p. 457.

8654 Ahn. Estado-Carlos III, exp. 1.379; *cfr.* Cadenas y Vicent, Vicente de, *Extracto de los expedientes…*, (n. 5511), II, pp. 70-71.

8655 Soler Pascual, Emilio, «Antonio Beramendi y Freyre. Un diplomático en los inicios del siglo XIX», en *Revista de Historia Moderna*, 13-14, Alicante, 1995, p. 356.

8656 Ozanam, Didier y Ozanam, Denise, *Les diplomates espagnols…*, (n. 72), p. 183; Soler Pascual, Emilio, «Antonio Beramendi y Freyre…», (n. 8655), pp. 355-366.

8657 Ahn. Estado-Carlos III, exp. 2.176, fol. 19r.

ñola de Carlos III, con pruebas aprobadas en 30 de agosto de 1833[8658], secretario real ad honorem y administrador de Correos de Sanlúcar de Barrameda.

Pasó a la villa y corte, y aquí empezó a servir en el año de 1763 como secretario de su pariente don Joaquín Domingo de Eleta y la Piedra, por aquel tiempo confesor de don Carlos III, «para el despacho de las muchas comisiones y encargos del R.l servicio q.e tenia a su cargo»[8659].

En 1766 inició sus servicios en la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda como paje de bolsa de don Miguel de Múzquiz y Goyeneche, calidad en la que se hallaba en 1771[8660]. En el año siguiente, por real orden de 19 de agosto de 1772, fue nombrado contador de juros con el sueldo de dieciocho mil reales de vellón anuales «por ahora y hasta que según vayan faltando los oficiales jubilados de las mismas contadurías se le complete la dotacion de veinte y dos mils r.s v.on que tienen estas plazas», con declaración de que la real voluntad era que: «quando fallezca alguno de los cuatro contadores se suprima la referida plaza», y se le despachó su título en San Ildefonso el 3 de septiembre de 1772. El 22 de diciembre de 1773 fue promovido a la décima plaza de oficial de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de la Real Hacienda[8661].

En 1775 fue admitido en clase de socio de la Real Sociedad Económica de Madrid[8662].

Por real orden fechado en San Lorenzo a 25 de noviembre de 1789 don Pedro de Lerena comunicaba al marqués de Santa Cruz que: «Por la salida de D.n Francisco de Soria y Soria a Fiscal del Consejo y Cámara de Castilla, ha nombrado el Rey a Plaza de Oficial mayor de la S.ria de Estado y del Despacho de la R.l Hacienda de mi cargo a D.n Pantaleón de Beramendi y Eleta, que serbia la de segundo, concediendole los ascensos por el orden regular a todos los demas oficiales»[8663].

Por real decreto fechado en Palacio el 11 de enero de 1792 se dispuso que: «Aunque por Real Decreto de treinta y uno de Mayo de mil setecientos ochenta y cinco, que fija la salida de los Oficiales mayores de las Secretarias de Estado, y del Despacho Universal, corresponde a D.n Pantaleón de Beramendi y Eleta pasar a servir la Secretaria del Consejo de Hacienda, por lo respectivo a Millones, que obtenía D.n Fernando de Senra; conviniendo a mi Real servicio que continúe en su destino de Oficial mayor de la Secretaria de Estado, y del Despacho Universal de la Real Hacienda, por sus conocimientos y acreditado celo; he venido en mandar que siga en él»[8664]. Pero, al mismo tiempo, se le confirió «Plaza supernumeraria de Ministro de capa y Espada del Consejo de Hacienda, con el Sueldo de sesenta mil reales de vellon annuales, que es el asignado al citado Empleo vacante; debiendole cesar el que actualmente disfruta»[8665], y se le expidió su título en Palacio el 22 de enero de 1792[8666].

8658 AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.176.

8659 AGS. Consejo Supremo de Hacienda, leg. 92-1, exp. sin numerar, Año de 1808, «Relaciones originales de los meritos y servicios de los Señores Ministros y Subalternos del Consejo formadas con arreglo a la Real orden de 20 de mayo de 1808», «Relación de méritos de D. Pantaleón de Beramendi», Madrid, 25-V-1808.

8660 AHN. Estado-Carlos III, exp. 320, fol. 97r.

8661 AHN. FC-M.º Hacienda, leg. 1.245, exp. 89.

8662 *Memorias de la Sociedad Económica*…, (n. 3947), II, «Apéndices a las memorias», pp. 8, 308.

8663 AGP. Personal, caja 16.619, exp. 14.

8664 AHN. Estado, leg. 6.400-2, n. 138; GM. 17-I-1792, N.º 5, p. 39.

8665 Ibídem.

8666 AHN. FC-M.º Hacienda, leg. 1.245, exp. 89; MHP. 1792, I, p. 82; *cfr.* GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España*…, (n. 1069), I, p. 387, que le da por consejero de Hacienda entre 1794 y 1820.

Continuó como oficial mayor de la Secretaría de Estado del Despacho de Hacienda hasta el año de 1793, en que empezó a servir su plaza del Consejo de Hacienda, junto con la de ministro de la Junta general de Comercio y Moneda[8667].

Permaneció en su plaza del Consejo de Hacienda hasta la invasión de los franceses, y en aquella época, el 3 de octubre de 1808, prestó juramento de fidelidad a la Junta Central[8668].

Una vez ordenado el restablecimiento del Consejo Supremo de Hacienda por real decreto fechado en Palacio a 11 de agosto de 1814, fue nombrado en la misma fecha como uno de sus once ministros de capa y espada[8669], oficio en el que se mantuvo hasta el nuevo advenimiento del sistema constitucional en 1820. En esta época quedó sometido a clasificación, y en 9 de enero de 1821 se declaró que se hallaba comprendido en los términos del artículo 2.º del decreto de las Cortes de 3 de septiembre de 1820 y, en su consecuencia, debía gozar de treinta mil reales de vellón anuales[8670].

Una vez abolido el sistema constitucional, la Regencia del reino por decreto fechado en Madrid el 19 de agosto de 1823 resolvió: «Que se restablezca desde luego el expresado Consejo Supremo de Hacienda en los mismos términos que lo estaba antes del 7 de Marzo de 1820»[8671] y, además, dispuso que: «Se compondrá en el dia de los Ministros de todas clases que haya existentes de los de aquella época, y no hayan seguido a los rebeldes en su fuga de esta capital en poca o mucha distancia, sin perjuicio del resultado de las purificaciones de su conducta, a las que quedan sujetos con arreglo a lo dispuesto en el decreto de 27 de Junio último»[8672].

Beramendi y Eleta fue uno de los ministros que volvió a servir su antigua plaza del Consejo de Hacienda en 1823 y, como tal, lo incluía el *Anuario Universal de España* de 1824[8673]. En este mismo año se hallaba destinado a la Sala de Millones[8674], pero despachó corto tiempo en ella, pues en el año siguiente le sorprendió la muerte[8675].

8667 Ags. Consejo Supremo de Hacienda, leg. 92-1, exp. sin numerar, Año de 1808, «Relaciones originales de los meritos y servicios…», (n. 8659).

8668 Gm. 18-X-1808, N.º 135, p. 1303.

8669 Gm. 16-VIII-1814, N.º 112, p. 918.

8670 Ahn. Fc-M.º Hacienda, leg. 1.245, exp. 89.

8671 Martín de Balmaseda, Fermín, *Decretos y resoluciones de la Junta Provisional…*, (n. 693), VII, p. 96.

8672 Ibídem.

8673 *Anuario Universal de España para el año de 1824*, Madrid, Imprenta de E. Aguado, 1824, p. 27.

8674 Gf. 1825.

8675 Agp. Carlos IV, Casa, leg. 2; Agp. Personal, caja 127, exp. 25; Agp. Personal, caja 16.619, exp. 14; Ags. Consejo Supremo de Hacienda, leg. 92-1; Ahn. Estado, leg. 6.400-2, n. 138; Ahn. Inquisición, leg. 1.327, exp. 1; Ahn. Estado-Carlos III, exp. 320; Ahn. Estado-Carlos III, exp. 526; Ahn. Estado-Carlos III, exp. 1.379; Ahn. Estado-Carlos III, exp. 2.176; Ahn. Fc-M.º Hacienda, leg. 1.245, exp. 89; Gm. 16-I-1789, N.º 5, p. 40; Gm. 17-I-1792, N.º 5, p. 39; Gm. 18-X-1808, N.º 135, p. 1303; Gm. 16-VIII-1814, N.º 112, p. 918; Mhp. 1789, I, p. 69; Mhp. 1792, I, p. 82; *Memorias de la Sociedad Económica…*, (n. 3947), II, «Apéndices a las memorias», pp. 8, 308; *Anuario Universal de España…*, (n. 8673), p. 27; Martín de Balmaseda, Fermín, *Decretos y resoluciones de la Junta Provisional…*, (n. 693), VII, p. 96; Cadenas y Vicent, Vicente de, *Extracto de los expedientes…*, (n. 5511), II, pp. 71-73; Soler Pascual, Emilio, «Antonio Beramendi y Freyre…», (n. 8655), pp. 355-366; Ozanam, Didier y Ozanam, Denise, *Les diplomates espagnols…*, (n. 72), p. 183; Fernández García, Matías, *Parroquia madrileña de San Sebastián…*, (n. 1974), p. 457; Gil Novales, Alberto, *Diccionario biográfico de España…*, (n. 1069), I, p. 387.

Nació en el lugar de Aldeanueva de Balvarroya el 10 de septiembre de 1671 y fue bautizado en su parroquial de Santiago en 20 de septiembre de ese mismo año[8676]; y murió en Madrid en 1756[8677].

Hijo legítimo de don Pedro Martín Bercial, natural de Aldeanueva de Balvarroya en el arzobispado de Toledo; y doña María Fernández del Pino, natural de la dicha Aldeanueva de Balvarroya[8678].

Sus abuelos paternos fueron don Juan Martín Bercial, natural del dicho lugar de Aldeanueva de Balvarroya; y doña María Muñoz Pastor y González, natural del mismo lugar y bautizada en su parroquial en 8 de enero de 1606[8679].

Sus abuelos maternos fueron don Mateo del Pino, nacido en el lugar de Aldeanueva de Balvarroya y bautizado en su parroquial el 21 de abril de 1617[8680]; y doña Ana Sánchez de la Jara y Fernández, nacida en el lugar de Mohedas y bautizada en su parroquial de San Sebastián en 18 de enero de 1624[8681].

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Juan Muñoz Pastor, vecino de Aldeanueva de Balvarroya; y doña María Fernández[8682].

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Juan del Pino de Bernardino, vecino del dicho del lugar de Aldeanueva de Balvarroya; y doña Catalina González[8683].

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Pedro Sánchez de la Jara, vecino del lugar de Mohedas; y doña Ana Fernández[8684].

De su pluma se conserva el siguiente sermón:

1.º) *Sermon que en el dia septimo de esta solemnissima Octava, predicò el M. R. P. Fr. Juan Berceal, Lector de Theologia en el Convento de Nuestra Señora del Rosario de Sancto Domingo de esta Ciudad*, compuesto en Oviedo para la solemne traslación de la imagen de Nuestra Señora, «con titulo del Rey Casto», a su nueva capilla en septiembre de 1717[8685].

Religioso profeso de la Orden de Santo Domingo, en 1717 se hallaba como lector de teología en el Convento de Santo Domingo de la ciudad de Oviedo[8686], en 1734 fue elegi-

---

8676 AHN. Inquisición, leg. 1.503, exp. 17, fol. 4r-5r: «En la parrochial de Señor Santiago de este Lugar de Aldeanueva de balbarroia en veinte dias del mes de Septiembre año de mil y seiscientos y setenta y uno Yo Fr. Fernando Garcia del orden de Predicadores theniente de Cura de la Parrochial de este dho Lugar bapticé a Juan, hixo de Pedro Martin Bercial, y de Maria Fernandez su lixitima Muger: nacio a diez dias del mes de Septiembre de dho año fue su padrino Juan Muñoz del Pino, al qual adberti el parentesco espiritual, siendo testigos Alonso Diaz Romo Sacristan y Diego del Pino, y Francisco Gutierrez vecinos de este dho Lugar, y lo firmé- Fr. Fernando Garcia».

8677 GÓMEZ-RIVERO, Ricardo, «Los consejeros de la Suprema…», (n. 6339), p. 190.

8678 AHN. Inquisición, leg. 1.503, exp. 17, fol. 4r-5r.

8679 Ídem, fol. 34v.

8680 Ídem, fol. 34v-35r.

8681 Ídem, fol. 58v-59r.

8682 Ídem, fol. 34v.

8683 Ídem, fol. 34v-35r.

8684 Ídem, fol. 58v-59r.

8685 En MEDRANO, Manuel, *Patrocinio de Nuestra Señora en España. Noticias de su imagen del Rey Casto y vida del Il.mo Señor, el Señor D. Fr. Thomas Reluz, Obispo de Oviedo*, por Francisco Plazx, 1719, fol. 309-318.

8686 Ídem, fol. 196.

do provincial de la provincia de España Orden de Predicadores, y moraba en su convento de Santo Tomás de Madrid[8687].

Previa proposición del inquisidor general y dictamen del confesor real de 14 de enero de 1745, fue nombrado consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición en la vacante por muerte de fray Melchor de Córdoba[8688], plaza de la que prestó juramento y tomó la posesión en Madrid el 27 de febrero de 1745[8689], después de haberse aprobado sus pruebas de limpieza en el día anterior[8690].

Como solía ser frecuente con los clérigos y religiosos de estimación en la villa y corte, el padre Bercial fue confesor de algunos parientes de ministros de otros consejos. Entre ellos lo fue de don Antonio Pedro Nolasco de Lanzos Yáñez de Noboa y Andrade, muerto en 1754, conde de Maceda (IV), conde de Taboada (II), vizconde de Layosa, hermano que era de don Francisco Javier de Lanzos Yáñez de Noboa y Andrade, que fue de los consejos de Guerra y Estado, y como a tal confesor don Antonio Pedro lo nombró como uno de sus ejecutores testamentarios[8691].

El padre Bercial se mantuvo en el despacho de su plaza del Consejo de la Inquisición hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante al maestro fray Juan de Puga[8692].

8687 Cuervo, Justo, *Historiadores del Convento de San Esteban de Salamanca*, III, Salamanca, Imprenta Católica Salmanticense, 1915, p. 1051.

8688 Gómez Rivero, Ricardo, «Consejeros de la Suprema…», (n. 149), pp. 150, 171.

8689 Ahn. Inquisición, libro 1.342, fol. 149r-150r; *cfr.* Sánchez Rivilla, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros…», (n. 150), p. 311.

8690 Ahn. Inquisición, leg. 1.503, exp. 17.

8691 Ahp-Madrid, Prot. 16.614, fol. 116v.

8692 Ahn. Inquisición, leg. 1.503, exp. 17; Ahn. Inquisición, libro 1.342, fol. 149r-150r; Ahp-Madrid, Prot. 16.614, fol. 116v; Gf. 1749, p. 52; Gf. 1750, p. 52; Gf. 1751, p. 52; Gf. 1752, p. 52; Gf. 1753, p. 51; Gf. 1754, p. 59; Gf. 1755, p. 49; Gf. 1756, s/p; Medrano, Manuel, *Patrocinio de Nuestra Señora en España…*, (n. 8685), fol. 196, 309-318; Cuervo, Justo, *Historiadores del Convento de San Esteban…*, (n. 8687), III, p. 1051; Sánchez Rivilla, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros…», (n. 150), p. 311; Gómez Rivero, Ricardo, «Consejeros de la Suprema…», (n. 149), pp. 150, 171; Gómez-Rivero, Ricardo, «Los consejeros de la Suprema…», (n. 6339), p. 190.

489 Bereterra y Bracamonte, José Melchor de (Inquisición)

Nació en Alaejos, diócesis de Valladolid, hacia 1673[8693]; y murió en Madrid el 2 de julio de 1741[8694], bajo testamento que había otorgado ahí mismo, ante el escribano José de Benavente, el 12 de mayo de 1738, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de San Bernardino[8695].

Hijo legítimo de don Manuel Antonio Navarro de Bereterra Bracamonte y Guevara, originario de la Puente de Agüero, señor de la casa solar de Bereterra y de sus patronatos, corregidor de Logroño, Valladolid y León; y de doña María de Ribera San Miguel Maldonado y Corrionero, originaria de Alaejos, señora de las villas de San Esteban de la Sierra y los Pajares, del lugar de Aldeávila de Revilla y Dehesa de Cañiza[8696].

Sus abuelos paternos fueron don Pedro Navarro de Bereterra Bracamonte Laso de la Vega; y de doña Isabel Perlines de Barrientos Ladrón de Guevara[8697].

Sus abuelos maternos fueron don Diego Melchor de Ribera Maldonado y Corrionero; y doña Inés de San Miguel[8698].

Hermanos enteros suyos fueron:

1.ª) Doña Inés María Navarro de Bereterra y Ribera, que contrajo matrimonio con don Juan Manuel Álvarez Maldonado, señor de las villas de Monleón y la Florida, regidor preminente de la ciudad de Salamanca[8699].

2.º) Don Pedro José Navarro de Bereterra, nacido en Alejos, obispado de Valladolid, en 1657, y muerto el 19 de octubre de 1684, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava, señor de la casa solar de Bereterra, el 27 de febrero de 1678 fue recibido por colegial en beca canonista del Colegio Mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid, salió de él en 1660 para contraer matrimonio «con su prima y primogenita del Marques del Castillo», y murió sin sucesión[8700].

3.º) Don Diego Antonio Navarro Bereterra y Ribera, nacido en Alaejos, obispado de Valladolid, recibido el 8 de diciembre de 1683 por colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca, su rector para el curso de 1685 en 1686, por haber heredado su casa a la muerte de su hermano mayor salió del Colegio, regidor perpetuo de León y diputado de Millones por la ciudad de León. Contrajo primer matrimonio con doña Josefa de Barrera Mondragón Insausti, y segundo matrimonio con doña María Margarita de

---

8693 Al ingresar al Colegio de Santa Cruz de Valladolid el 14 de septiembre de 1695 se anotaba que tenía veintidós años, *vide* Bne. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 577, fol. 122r: «D.^{n} Joseph Bereterra Bracamonte. Nat.^{l} de Alaejos Dioc. Vall.^{d} entro de 22 a.^{s} dho dia [14-IX-1695] en Beca Can.^{ta} […]»; *cfr.* Bhscv. libro 22, n. 577.

8694 Ahn. Inquisición, libro 1.342, fol. 115v-116r; Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 565), p. 695.

8695 Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 565), p. 695.

8696 Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé…*, (n. 721), II.ª Parte, tomo I, fol. 519-520.

8697 Ídem, fol. 520.

8698 Ibídem.

8699 Ídem, fol. 523.

8700 Ídem, fol. 522-523; Bne. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 527, fol. 113r; Sobaler Seco, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz…*, (n. 615), pp. 257-258.

Valdés Quiñones y Pimentel[8701]. De esta segunda unión nació don José Joaquín de Bereterra Valdés y Quiñones, nacido hacia 1700 y muerto en Burgos el 11 de enero de 1763, señor de la casa de Bereterra, el 10 de abril de 1742 fue nombrado corregidor superintendente de rentas reales de Guadix y Baza, promovido al corregimiento de Palencia el 15 de diciembre de 1748, a la intendencia de provincia de Salamanca el 11 de abril de 1750, a la intendencia de provincia de Jaén el 7 de mayo de 1753 y a la intendencia de provincia de Burgos el 11 de julio de 1755[8702]. Contrajo matrimonio en la parroquial de San Pedro Apóstol de Alaejos el 24 de octubre de 1733 con doña Francisca Javiera de Agurto Salcedo y Zumelzu, nacida en Burgos y bautizada en su parroquial de San Lorenzo, marquesa de Gastañaga (III), hija legítima de don Íñigo Eugenio de Agurto y Salcedo, nacido en Vitoria y bautizado en su parroquial de San Vicente en 16 de noviembre de 1648[8703], y muerto en 1715, señor de las villas de Presado y Baños de Ebro, sucedió a su hermano don Francisco Antonio como marqués de Gastañaga (II), en 1676 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago[8704], nombrado corregidor de la ciudad de Burgos, se le expidió su título en 25 de abril de 1703 y prestó juramento en el Consejo Real de Castilla el 4 de mayo de ese mismo año[8705], y poco tiempo después fue nombrado primer caballerizo y mayordomo de la reina.

4.º) Don Félix Manuel Navarro Bereterra y Ribera, nacido en Alaejos, obispado de Valladolid, muerto en el asalto y sitió de Corón en la Morena en 1685[8706], caballero de justicia de la Orden de San Juan de Jerusalén en 1682[8707].

5.º) Don Martín Francisco Navarro Bereterra y Ribera, nacido en Alaejos, obispado de Valladolid, caballero de justicia de la Orden de San Juan de Jerusalén en 1682[8708], comendador de Burgos, Villaescusa y Cubillas y recibidor general de Valladolid y Madrid[8709].

6.º) Don Juan Manuel Navarro Bereterra y Ribera, nacido en Alaejos, obispado de Valladolid, caballero de justicia de la Orden de San Juan de Jerusalén en 1682[8710], bailío y comendador de Fuente la Peña y Yébenes, recibidor general del tesoro de su orden y embajador en Viena[8711].

7.ª) Doña Catalina de Bereterra y Ribera, que contrajo matrimonio con don Rodrigo de Dueñas Estrada y Manrique[8712]. Hijo suyo, entre otros, fue don ***Manuel Antonio de Dueñas y Bereterra***, nacido en Medina del Campo, diócesis de Valladolid, en 1683, muerto en Granada en 1736, recibido por colegial en beca canonista del Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid el 10 de febrero de 1704 y fue su rector el curso de 1710 en 1711[8713], dedicado

---

8701 Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé…*, (n. 721), II.ª Parte, tomo I, fol. 519-522.

8702 Abbad, Fabrice y Ozanam, Didier, *Les intendants espagnols…*, (n. 242), pp. 186-187.

8703 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 162, fol. 21v.

8704 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 162.

8705 Ahn. Consejos, libro 1.191, fol. 32v.

8706 Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé…*, (n. 721), II.ª Parte, tomo I, fol. 522-523.

8707 Ahn. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 23.491.

8708 Ahn. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 23.493.

8709 Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé…*, (n. 721), II.ª Parte, tomo I, fol. 523.

8710 Ahn. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 23.492.

8711 Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé…*, (n. 721), II.ª Parte, tomo I, fol. 523.

8712 Ibídem.

8713 Bne. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 608, fol. 127r; Sobaler Seco, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz…*, (n. 615), pp. 287-288.

allí a la carrera de las cátedras, llevó la de Instituta antigua el 24 de agosto de 1718, la de Código antigua el 5 de noviembre de ese mismo año, la de Clementinas el 29 de julio de 1721, la de Digesto Viejo el 11 de agosto de 1722, y la de Vísperas de Cánones el 29 de julio de 1724[8714], rector de la Universidad para los cursos de 1722 en 1723 y 1724 en 1725[8715], salió de su Colegio con plaza de alcalde de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, en la vacante por muerte de don Juan Gutiérrez de Celis, se le despachó su título por real provisión fechada en Aranjuez el 5 de junio de 1727[8716], prestó juramento y tomó la posesión el 7 de julio de ese mismo año, y sirvió este oficio hasta su muerte[8717].

8.ª) Doña Teresa de Bereterra y Ribera, nacida en Alaejos, que profesó religiosa en el convento de Trinitarias Descalzas de Medina del Campo, con el nombre de sor Teresa de Jesús María, y pasó como fundadora al convento de la villa del Toboso[8718].

El 13 de mayo de 1688 inició don José Melchor sus estudios mayores en la Universidad de Oñate, por la que se graduó de bachiller en cánones el 24 de abril de 1693, grado que incorporó en la Universidad de Valladolid el 25 de enero de 1704, y en esta última recibió el grado de bachiller en leyes el 4 de junio de 1705[8719].

El 14 de septiembre de 1695 fue elegido colegial del Colegio Mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid, cuando era rector Juan Francisco de Velasco, le tocó en suerte el oficio de rector en los cursos de 1714 a 1716 y también fue vicerrector, y en el que, una vez acabados los años de estatutos, permaneció en calidad de su colegial huésped[8720].

Dedicado en Valladolid a la carrera de las cátedras, leyó diferentes lecciones de extraordinario, presidió seis actos de conclusiones, y leyó como substituto las cátedras de Instituta más antigua, Prima de Cánones y Código menos antiguo[8721]. El 18 de enero de 1708 llevó la cátedra de Código menos antigua por merced del Consejo Real de Castilla, y tomó la posesión de ella el 23 de enero de 1708; el 7 de mayo de 1710 pasó a la de Código más antigua; el 25 de junio del mismo año de 1710 llevó la de Clementinas; el 4 de marzo de 1713 la de Digesto Viejo; el 7 de septiembre de 1714 la de Vísperas de Leyes; y el 4 de mayo de 1715 se le dio por el Consejo de Castilla la de Decreto[8722].

Mientras permaneció en Valladolid, los obispos de Ávila, Zamora, Oviedo, Astorga, León y Palencia le dieron poder para que votara y determinara las causas de fe tocantes a

---

8714 Alcocer Martínez, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones…*, (n. 1520), pp. 75, 86, 87, 105, 120, 136, 137, 153, 162, 178, 196, 210, 222, 240, 353.

8715 Sobaler Seco, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz…*, (n. 615), pp. 287-288.

8716 Ahn. Consejos, libro 735, fol. 241r-241v.

8717 Gan Giménez, Pedro, *La Real Chancillería de Granada…*, (n. 603), p. 230.

8718 Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé…*, (n. 721), II.ª Parte, tomo I, fol. 523.

8719 Ahn. Consejos, leg. 13.386, exp. 84, «Relacion de meritos de D. Joseph de Vereterra», sin fecha, pero de 1713.

8720 Bhscv. libro 22, n. 577; Bne. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 577, fol. 122r; Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé…*, (n. 721), II.ª Parte, tomo I, fol. 57; Alcocer Martínez, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones…*, (n. 1520), p. 431; Sobaler Seco, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz…*, (n. 615), n. 577, p. 277.

8721 Ahn. Consejos, leg. 13.386, exp. 84, «Relacion de meritos de D. Joseph de Vereterra», sin fecha, pero de 1713.

8722 Ibídem; Alcocer Martínez, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones…*, (n. 1520), pp. 95, 105, 119, 162, 178, 195, 209, 238, 431.

dichos obispados. En marzo de 1699 fue nombrado asesor y superintendente subdelegado de rentas reales y servicio de millones de la ciudad de Valladolid y su provincia[8723].

En abril de 1713 se le hizo merced de la plaza de inquisidor fiscal del Santo Oficio de la Inquisición de Llerena, pero la rehusó, y en octubre del año siguiente hizo oficio de juez mayor de Vizcaya de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid por ausencia del propietario[8724].

En noviembre de 1715 se le hizo merced de la plaza de fiscal del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba, y en Madrid el 12 de abril del año siguiente se le dio el poder y provisión de inquisidor en el mismo tribunal[8725]. Fue promovido a inquisidor apostólico del Santo Oficio de la Inquisición de la ciudad y reino de Granada, y se le expidió su poder y provisión en Madrid el 18 de agosto de 1716[8726].

Fue promovido a una plaza de inquisidor del Despacho de Corte por título expedido por el inquisidor general don Juan de Camargo en Madrid el 29 de agosto de 1726[8727], y prestó juramento y tomó la posesión en 16 de septiembre de ese mismo año de 1726[8728].

En 19 de junio de 1728 se le concedió la fiscalía del Consejo de la Santa General Inquisición, oficio del que prestó juramento y tomó la posesión en Madrid el 21 de junio de ese mismo año[8729].

Previa proposición del inquisidor general de 16 de marzo de 1736 y dictamen del confesor fechado en 9 de abril siguiente, fue nombrado el 3 de mayo de 1736 consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición en la vacante por muerte de fray Luis de Arroyo[8730], aunque según otra fuente, fue en 16 de agosto de 1732 promovido a plaza de consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición, con retención de la fiscalía, de la que prestó juramento y tomó la posesión en Madrid el 18 de agosto de 1732[8731].

Se mantuvo en el servicio de su plaza de consiliario de la Inquisición hasta su muerte, tras la cual fue nombrado para su vacante don Juan Álvarez de Eulate y Santa Cruz[8732].

[8723] Ahn. Consejos, leg. 13.386, exp. 84, «Relacion de meritos de D. Joseph de Vereterra», sin fecha, pero de 1713.

[8724] Bne. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 577, fol. 122r; Sobaler Seco, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz*…, (n. 615), n. 577, p. 277.

[8725] Ibídem. Ahn. Inquisición, libro 418, fol. 169v-170v.

[8726] Ahn. Consejos, libro 418, fol. 204r-205r; *cfr.* Sánchez Rivilla, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros…», (n. 150), p. 429.

[8727] Ahn. Inquisición, libro 1.341, fol. 66r-66v.

[8728] Ídem, fol. 66v-67r; *cfr.* Sánchez Rivilla, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros…», (n. 150), p. 429, que le da por inquisidor de Corte el 25 de mayo de 1723.

[8729] Ahn. Inquisición, libro 1.342, fol. 68r; *cfr.* Bhscv. Ms. 320, «Fiscales del Consejo de Inquisicion», fol. 257r.

[8730] Gómez Rivero, Ricardo, «Consejeros de la Suprema…», (n. 149), p. 149.

[8731] Ahn. Inquisición, libro 1.342, fol. 77r-77v; *cfr.* Sánchez Rivilla, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros…», (n. 150), p. 429.

[8732] Ahn. Consejos, leg. 13.386, exp. 84; Ahn. Consejos, libro 735, fol. 241r-241v; Ahn. Consejos, libro 1.191, fol. 32v; Ahn. Inquisición, libro 418, fol. 169v-170v, 204r-205r; Ahn. Inquisición, libro 1.341, fol. 66r-67r; Ahn. Inquisición, libro 1.342, fol. 68r, 77r-77v, 115v-116r; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 162; Ahn. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 23.491, 23.492 y 23.493; Bhscv. libro 22, n. 577; Bhscv. Ms. 320, «Fiscales del Consejo de Inquisicion», fol. 257r; Bne. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, Bne. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, fol. 113r, 122r, 127r; Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé*…, (n. 721), II.ª Parte, tomo I, fol. 57, 519-525; Alcocer Martínez, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones*…, (n. 1520), pp. 75, 86, 87, 95, 105, 119, 120, 136, 137, 153, 162, 178, 195, 196, 209, 210, 222, 238, 240, 353, 431; Sánchez Rivilla, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros…», (n. 150), p. 429; Abbad, Fabrice y Ozanam, Didier, *Les intendants espagnols*…, (n. 242), pp. 186-187; Gómez Rivero, Ricardo, «Consejeros de la Suprema…», (n. 149), p. 149; Sobaler Seco, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz*…, (n. 615), pp. 257-258, 277, 287-288; Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 565), p. 695.

Nació en Cilla Perlata; y murió en Madrid en 1831, último año en que se lo incluyó en la *Guía de forasteros* y en la *Guía de litigantes y pretendientes*[8733].

Hijo legítimo de don Ángel Bergado Sáez de Parayuelo, nacido en la citada villa de Cillaperlata; y de doña Teresa Bergado, nacida en Cillaperlata[8734].

Sus abuelos paternos fueron don Pedro Bergado, nacido en Cillaperlata; y doña Manuela Sáez de Parayuelo, nacida en Cillaperlata[8735].

Se le concedió la cruz de las Juntas provinciales y la Flor de Lis de Francia, por cuyo uso pagó tres mil reales el 19 de octubre de 1815[8736].

Previa licencia, que le fue concedida en 1783, contrajo matrimonio con doña Manuela Echevarría, nacida en Madrid[8737].

Hija legítima suya fue:

1.ª) Doña María del Carmen Bergado Echevarría, nacida en Madrid, que contrajo matrimonio en Madrid el 29 de octubre de 1817 con don José Pérez Dávila, natural de Málaga, que en 1826 era teniente coronel graduado de infantería, capitán del Real Cuerpo de Artillería, padres que fueron de don Mariano de los Dolores Venancio Francisco de Paula José Félix Teresa Ramón Sebastián y Domingo de Silos Pérez Dávila y Bergado, nacido en Madrid el 1 de abril de 1819, y bautizado al día siguiente en su parroquial de San Luis, que en 1827 ingresó al Real Seminario de Nobles de la villa y corte[8738].

Dedicado a los empleos de la real hacienda, sirvió como oficial de la Contaduría de Rentas generales, en la que ya se hallaba en 1783, en 1793 ocupaba el número 18 entre sus oficiales, en 1797 el número 16, y en 1799 el número 14[8739]. En 1804 servía, por vía de comisión, como administrador general de la Aduana del partido de Ágreda[8740].

Servía como administrador general de rentas de Pamplona, cuando el 22 de abril de 1809 la Suprema Junta Central le encargó en comisión la administración de rentas de Cuenca, «para evitar el sobrecargo de su sueldo»[8741].

En 1814 se le habían concedido los honores de comisario ordenador de los Reales Ejércitos[8742], y en el año siguiente se hallaba como oficial mayor de la Contaduría General de Rentas en la Aduana[8743]. En 1816 pasó como administrador a la Administración General de la Real Aduana y provincia de Madrid[8744].

8733 GF. 1831, pp. 111, 144, 157; GLP. 1831, p. 64.

8734 AHN. Universidades, leg. 669, exp. 49, fol. 5.

8735 Ibídem.

8736 GM. 1-II-1825, N.º 14, p. 56.

8737 AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 506, exp. 730.

8738 AHN. Universidades, leg. 669, exp. 49.

8739 EGRH. 1793, p. 17; EGRH. 1797, p. 17; EGRH. 1799, p. 19.

8740 EGRH. 1804, p. 209.

8741 *Exposición que hacen a las Cortes generales y extraordinarias de la Nación Española los individuos que compusieron la Junta Central Suprema Gubernativa de la misma, de su conducta en el tiempo de su administración*, Cádiz, Imprenta del Estado Mayor General, 1811, «Documentos justificativos de la Sección tercera», p. 63.

8742 EME. 1815, p. 35; EME. 1816, p. 41; EME. 1817, p. 49; EME. 1819, p. 51; EME. 1820, p. 55; GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España*…, (n. 1069), I, pp. 391-392.

8743 GLP. 1816, p. 70.

8744 GLP. 1817, p. 76; GLP. 1818, p. 86.

Una vez abolido el sistema constitucional, quedó sometido a clasificación en 1823 y jubilado en su empleo de administrador general de aduanas[8745]. Servía como comisario ordenador y contador de rentas de Madrid cuando, en julio de 1824, fue nombrado intendente de Cuenca[8746], y en 1826 pasó a servir la intendencia de Córdoba[8747].

En 1828 fue promovido a la intendencia de Madrid y dos años más tarde, con ocasión del nacimiento de la infanta doña María Isabel Luisa, por real decreto de 18 de octubre de 1830, se le concedieron los honores del Supremo Consejo de Hacienda[8748].

Gozó de los honores del Consejo de Hacienda hasta su muerte, época en la que, además del servicio de la intendencia de Madrid, se desempeñaba como vocal de la Real Junta de Aranceles[8749].

[8745] Ahn. Fc-M.º-Hacienda, leg. 1.245, exp. 112.

[8746] Gm. 8-VII-1824, N.º 86, p. 347; Eme. 1825, p. 19; Eme. 1826, p. 31.

[8747] Gf. 1827, p. 136.

[8748] Gm. 25-XI-1830, «Suplemento», s/p.

[8749] Ahn. Universidades, leg. 669, exp. 49; Ahn. Fc-M.º-Hacienda, leg. 506, exp. 730; Ahn. Fc-M.º-Hacienda, leg. 1.245, exp. 112; Egrh. 1793, p. 17; Egrh. 1797, p. 17; Egrh. 1799, p. 19; Egrh. 1804, p. 209; Eme. 1815, p. 35; Eme. 1816, p. 41; Eme. 1817, p. 49; Eme. 1819, p. 51; Eme. 1820, p. 55; Eme. 1825, p. 19; Eme. 1826, p. 31; Gf. 1827, p. 136; Gf. 1831, pp. 111, 144, 157; Glp. 1831, p. 64; Glp. 1816, p. 70; Glp. 1817, p. 76; Glp. 1818, p. 86; Glp. 1831, p. 64; Gm. 1-II-1825, N.º 14, p. 56; Gm. 8-VII-1824, N.º 86, p. 347; Gm. 25-XI-1830, «Suplemento», s/p; *Exposición que hacen a las Cortes generales*…, (n. 8741), p. 63; Gil Novales, Alberto, *Diccionario biográfico de España*…, (n. 1069), I, pp. 391-392.

491 **Berlepsch, Pedro Felipe de** (Flandes)

Nació en 1676; y murió en Viena el 4 de junio de 1721[8750].

Hijo legítimo de don Guillermo Luis de Berlepsch, barón de Berlepsch, nacido el 3 de febrero de 1639 y muerto en 1676; y de doña María Josefa Gertrudis Wolff de Gudenberg, nacida en Langenschwarz entre 1654 y 1657 y muerta en 1723[8751], baronesa de Berlepsch, que después de haber servido en la corte del emperador como aya de doña María Josefa de Austria, hermana de don Leopoldo I, entre 1684 y 1689, pasó a España como gran maestra de corte de doña Mariana de Neoburgo, y aquí jugó un gran papel político.

Sus abuelos paternos fueron don Sittich von Berlepsch, nacido el 13 de febrero de 1587 y muerto el 15 de junio de 1662; y doña Ana Margarita von Reudell[8752].

Sus abuelos maternos fueron don Adam Erbold Wolff von Gudenberg; y doña Anna Catharina bond und zu Buchenau, quienes habían contraído matrimonio en Langenschwarz en 1643[8753].

Contrajo matrimonio con María Catalina de Cram[8754].

La posición e influencia de su madre le valieron que en 1694 fuera nombrado archimandrita de Messina, canónigo de Constanza en 1697, consejero imperial en 1698[8755].

En 1699 se le dio comisión para que pasara a la corte de Viena a dar la enhorabuena al rey de romanos por su matrimonio con la princesa de Braunwich Luneburg, «calificándole a este fin con plaza de capa, y espada en este Consejo Supremo de Flandes»[8756]. Agregaba la *Gaceta de Madrid* que: «Después de aver hecho su funcion en la Corte de Viena, tiene orden de passar a la de Bruselas para dar el pésame al señor Duque de Baviera de la muerte del Principe Electoral su hijo»[8757].

Salió de España en compañía de su madre y permaneció al servicio del emperador hasta su muerte[8758].

8750 Seifert, Johan, *Genealogie Hoch-Adelicher Eltern und Kinder*, Regenspurg, Berlegts Johann Conrad Peek, 1724, fol. 23; *Gothaisches genealogisches Taschenbuch der gräflichen Häuser*, Gotha, Justus Perthes, 1871, p. 85.

8751 Ibídem.

8752 Ídem, pp. 84-85.

8753 Bock, Hans Manfred, *Die Wolff von Gudenberg: Zur Sozialgeschichte und Familienchronik eines Adelsgeschlechts der Region Kassel*, Kassel, Kassel University Press, 2019, pp. 398-440.

8754 Seifert, Johan, *Ahnen-Taffeln Dritter Theil*, Regensburg, in Verlegung des Auctoris, 1719, sin foliar, Tab. II, «Von Cram».

8755 Quirós Rosado, Roberto, «De mercedes y beneficios: negociación, intermediarios y política cortesana en la venta de los feudos napolitanos de la condesa de Berlepsch (1698-1700)», en *Chronica nova*, 38, Granada, 2012, pp. 223, 241; Santiago Belmonte, Beatriz, «Los extranjeros en la corte: la red alemana en torno a la reina Mariana de Neoburgo (1690-1700)», en García Fernández, Máximo (ed.), *Familia, cultura material y formas de poder en la España Moderna*, Madrid, Fundación Española de Historia Moderna, 2016, p. 1187.

8756 Gm. 14-IV-1699, N.º 15, p. 60.

8757 Ibídem.

8758 Gm. 14-IV-1699, N.º 15, p. 60; Seifert, Johan, *Ahnen-Taffeln*…, (n. 8754); Seifert, Johan, *Genealogie*…, (n. 8750), fol. 23; *Gothaisches genealogisches Taschenbuch*…, (n. 8750), pp. 84-85; Quirós Rosado, Roberto, «De mercedes y beneficios…», (n. 8755), pp. 223, 241; Santiago Belmonte, Beatriz, «Los extranjeros en la corte…», (n. 8755), p. 1187; Bock, Hans Manfred, *Die Wolff von Gudenberg*…, (n. 8753), pp. 398-400.

Nació en Valladolid en 1719; y murió, soltero y sin descendencia, a los cincuenta y siete años de su edad, en Madrid la noche del 22 de febrero de 1756[8759], bajo poder para testar que había otorgado en la misma villa y corte, ante el escribano Manuel de Hibernia, el 22 de febrero de 1756[8760].

Hijo legítimo de don Luis Bermeo, natural de la villa de Alcubilla de Avellaneda y vecino de Valladolid; y de doña Josefa de Arce, natural de la villa de Sedano[8761].

Sus abuelos paternos fueron don Cristóbal de Bermeo y Sotomayor, natural de la villa de San Esteban de Gormaz; y doña Juana Pérez de la Peña, natural de la misma villa de San Esteban de Gormaz[8762].

Sus abuelos maternos fueron don Juan de Arce Gutiérrez, natural del lugar de Matamorosa; y doña Josefa Díaz de Gala, natural de la villa de Aguilar de Campóo[8763].

Hermana suya fue:

1.ª) Doña Josefa de Bermeo y Arce, a quien confirió poder para testar el 22 de febrero de 1756[8764].

Por real decreto fechado en Aranjuez a 19 de mayo de 1744 se le hizo merced de un hábito de una de las tres Órdenes Militares y, elegido el de Calatrava, se despachó la competente real cédula al Consejo Real de las Órdenes en Aranjuez a 18 de junio de 1744, y en 28 de septiembre de dicho año se mandó despacharle el título[8765].

Estudió en la Universidad de Valladolid y en ella se graduó de bachiller en cánones y leyes[8766].

Dedicado a la carrera de las cátedras en Valladolid, leyó de extraordinario, y por substitución la de Instituta antigua, y se opuso, sin éxito, a diferentes cátedras de leyes[8767].

Dio a la imprenta el siguiente escrito:

1.º) *Bosquejo, que ideó el pasmo, y trasladó a el lienzo del asombro el pincèl de la admiracion, para dehechado de la posteridad, de la maravillosa festiva [...] con que las [...] Comendadoras de Santa Cruz de el Orden de Santiago solemnizaron el transito de su [..]. Esposo à el nuevo sumptuoso Templo [...] año de 1734*, en veintiocho folios impresos en la imprenta de la Santa Cruz de Salamanca en 1734.

8759 Ahn. Estado, leg. 6.380-2, n. 208, «El obispo de Cartagena al marqués de Campo Villar», Madrid, 23-II-1756: «Anoche murió D.ⁿ Salvador Phelipe Bermeo Minʳᵒ del Consejo [...]»; *cfr.* Gm. 28-III-1756, N.º 9, p. 72.

8760 Ahp-Madrid, Prot. 17.984, fol. 600r-603r.

8761 Ahn. Órdenes-Expedientillos, 12.079, «Genealogía», Madrid, 1744.

8762 Ibídem.

8763 Ibídem.

8764 Ahp-Madrid, Prot. 17.984, fol. 600v.

8765 Ahn. Órdenes-Expedientillos, 12.079.

8766 Arribas Arranz, Filemón, *Relaciones y justificantes de méritos y servicios...*, (n. 1522), p. 28.

8767 Alcocer Martínez, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones...*, (n. 1520), pp. 76, 96, 103, 138; Arribas Arranz, Filemón, *Relaciones y justificantes de méritos y servicios...*, (n. 1522), p. 28.

Dejó manuscrita la siguiente obra:

1.ª) *Defensa legal de la Regalia, y dominio privativo de su Magestad Catholica en los Mares de America en que D. Salvador Phelipe Bermeo y Arce manifiesta la violencia con que la Gran Bretaña intentaba señorearse en ellos el año 1740*, fechada en Valladolid el 2 de abril de 1740 y dirigida al cardenal Molina, que manuscrita se conserva en la Biblioteca del Palacio Real[8768].

Igualmente se conservan algunas de las alegaciones que formó en el tiempo que se dedicó al ejercicio de la abogacía en Valladolid, y que se dieron a la imprenta:

1.ª) *Por el Estado Eclesiastico en comun, y particular, de la Ciudad de Palencia: Sobre la inteligencia del Breve de su Santidad, para la contribucion de Millones por dicho Estado Eclesiastico, a su Magestad, que Dios guarde. Con el motivo de la práctica, y modo, que observan los Administradores Reales, para la exaccion de estos Derechos, en las especies sugetas a los Reales Servicios de Millones, y de averse fenecido la concordia hecha entre dicho Estado Eclesiastico, y el Administrador General de Rentas Reales de dicha Ciudad de Palencia, en fin de Diziembre de 1729*, en veintitrés folios, fechada en Valladolid el 5 de febrero de 1751, y con los nombres impresos en su último folio del doctor don José Zorrilla de San Martín, catedrático de Decreto, y del licenciado Bermeo y Arce.

2.ª) *Por el Doctor Don Joseph Ramon de Viar, Colegial en el Mayor de San Ildephonso de la Ciudad de Alcalà. Con el Licenciado Don Juan Antonio de la Enzina, Colegial en el Mayor del Arzobispo de la Ciudad de Salamanca. Sobre que se declare, que el Juez Metropolitano de Burgos, no haze Fuerza en el recurso introducido por dicho Don Juan Antonio*, en cinco folios, con el nombre impreso del licenciado Bermeo y Arce en el último, sin indicación de fecha, pero anterior a 1740, año en que murió el doctor José Ramón de Viar.

3.ª) *Por el Dean, y Cabildo de la Santa Apostolica Iglesia del Señor Santiago. Con Don Diego Niñez Villa-Groy, Don Lorenzo Valcarze, Don Pedro Texeyro, y Consortes. Sobre quexa, y recurso de excesso de lo obrado por el Juez Executor, de una Carta Executoria, expedida por esta Real Chancilleria, a favor de la Santa Iglesia*, que consta de veintisiete folios y en el último su nombre impreso, sin indicación de lugar de impresión, pero probablemente en Valladolid, y sin fecha, pero poco posterior al 24 de mayo de 1738, que es la data del auto que dio origen a esta alegación.

4.ª) *Por Doña Theresa Redondo Arbulù, como Madre, y Curadora de la persona, y bienes de Don Pedro Calderon: Doña Josepha Francisca, y Doña Matilde Calderon; hijos, y herederos de Don Joseph Calderon, quien lo fue de Isidro Calderon: Con la Cofradia de Animas, y San Antonio, sita en la Parroquial de Santiago de esta Ciudad. Sobre que se declare no aver lugar a la execucion pedida por dicha Cofradía por 2M250 reales de los reditos de un Censo de 33M de Capital, ni a su reconocimiento*, en diez folios, al final de los cuales su firma impresa, sin indicación de lugar de impresión, pero con seguridad de Valladolid, y sin fecha, pero cercana a 1740.

Fue recibido como abogado por la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid y, después de dedicarse al ejercicio de la abogacía, por real decreto de 17 de febrero de 1741 se le concedió la plaza de fiscal de la Junta de Baldíos y Arbitrios del Reino, con honores de

[8768] Rb-Madrid, II/1386.

fiscal de la sala de alcaldes de Casa y Corte[8769], y se le expidió su título por real provisión fechada en El Pardo el 22 de febrero de dicho año de 1741[8770]. Prestó juramento de los dichos honores en el Consejo Real de Castilla el 27 de febrero de ese mismo año: «Y en virtud de nombramiento de su Emin.ª el S.r Gov.or del Consejo echo en dho S.r, con el motibo de hallarse vacante la fiscalía de la Sala interin S. M. eligia sujeto p.ª ella, concurrió a la Sala desde el dia 12 de Oct.re de este año de 41»[8771].

Por real decreto de 29 de octubre de 1741 se le concedió en propiedad la fiscalía de la citada sala de Casa y Corte, en la vacante por ascenso de don Felipe de Biedma a una alcaldía de Casa y Corte, y se le despachó su título por real provisión fechada en Buen Retiro el 10 de noviembre de 1741[8772]. El día 28 de ese mismo mes y año Bermeo presentó este título en el Consejo Real y, por decreto del Consejo de ese mismo día se mandó guardar y observar, y en su consecuencia se presentó en la Sala de Casa y Corte para continuar en ella como su fiscal en propiedad[8773].

En el año siguiente, considerándose: «[Q]ue la sala de Justicia del Consejo no puede por la muchedumbre de pleitos de su dotacion atender al despacho de los negocios de valdios con la puntualidad»[8774], por real decreto de 8 de agosto de 1742 se resolvió que la sala segunda de Gobierno entendiera en los de baldíos, y para facilitar el más pronto despacho de tales negocios, por real decreto fechado en San Ildefonso el 14 de agosto de 1742 se mandó que: «D.n Salvador de Bermeo, mi Fiscal de la sala de Alcaldes, por la inteligencia que teneis en esta materias, asistais al Consejo quando se trate de ella en calidad de Fiscal, sin aumento de sueldo y con obcion a la primera vacante de Fiscal del Consejo»[8775], y se le despachó el título correspondiente por real provisión fechada en San Ildefonso el mismo 14 de agosto de 1742[8776]. Por real orden fechado en San Ildefonso el 24 de octubre de 1742, se declaró que debía gozar de los honores de fiscal del Consejo de Castilla «interin entre en la propiedad»[8777].

Por real decreto fechado en San Lorenzo el 30 de octubre de 1748 se le concedió plaza supernumeraria de Ministro del Consejo de Hacienda «con el goce correspondiente, entre tanto que entra en la primera vacante del número» y, una vez publicado en Cámara de 4 de noviembre de 1748[8778], se le expidió su título por real provisión fechada en San Lorenzo el 10 de noviembre de 1748[8779], y se certificó el pago de la media anata en 27 de dicho mes y año[8780]. Bermeo se despidió de la sala de Casa y Corte el 28 de noviembre de aquel año 1748 y al día siguiente prestó juramento y tomó la posesión de su plaza en el Consejo de Hacienda[8781].

8769 Gm. 21-II-1741, N.º 8, p. 63; Mhp. 1741, p. 128.
8770 Ahn. Consejos, libro 736, fol. 276r.
8771 Ahn. Consejos, libro 1.170, fol. 323v.
8772 Ahn. Consejos, libro 736, fol. 288r-289v.
8773 Ahn. Consejos, libro 1.170, fol. 324r.
8774 Ahn. Estado, leg. 6.403-2, n. 302.
8775 Ibídem.
8776 Ahn. Consejos, libro 736, fol. 308r-310v; Coronas González, Santos, *Ilustración y Derecho. Los fiscales del Consejo de Castilla en el siglo XVIII*, Madrid, Ministerio de las Administraciones Públicas, 1992, p. 253.
8777 Ahn. Estado, leg. 6.403-2, n. 302.
8778 Ahn. Estado, legajo, 6.400-2, n. 65; *cfr.* Gm. 12-XI-1748, N.º 46, p. 367.
8779 Ahn. Consejos, libro 737, fol. 157r-159v.
8780 Ahn. Estado, legajo, 6.400-2, n. 65.
8781 Ahn. Consejos, libro 1.170, fol. 332v.

El Consejo de Guerra, en consulta de 12 de agosto de 1750, hacía presente al monarca que: «Con motivo de hallarse D.ⁿ Juan Mathias de Eguiluz Fiscal de este Consejo sin asistir a el mas ha de dos meses, y haverle embiado el Consejo varios recados para que procurase evaquar los expedientes que tenia en su poder a fin de evitar el perjuicio que de su retardo se seguía al real servicio, y a las Partes, o que digese si se hallava en disposicion de poderlo egecutar o no, a embiado a decir por medio de su Agente Fiscal (despues de haver respondido a algunos expedientes) que su indisposicion se hacia avitual y que los medicos le han prevenido que peligrara su vida si continuase en el expediente de los negocios de su empleo y que en esta inteligencia dispusiese el Consejo tomar la providencia conveniente de poner sostituto interin que recobrava la salud»[8782]. El rey mandó que: «D.ⁿ Salvador Bermeo sirva esta Fiscalia interin tomo providencia», real resolución que fue publicada en Consejo de Guerra de 2 de septiembre de ese mismo de 1750[8783] y como, a los pocos meses muriera Eguiluz, por real decreto fechado en San Lorenzo el Real el 24 de octubre de 1750 se le confirió su vacante de la fiscalía togada el Consejo de Guerra[8784], y se le despachó su título por real provisión fechada en San Lorenzo el Real a 29 de octubre de 1750[8785]. Prestó juramento en Consejo de Guerra, en sala de Gobierno y en manos de don Francisco Cornejo, el 12 de mayo de 1751[8786].

Por real orden fechado en Buen Retiro el 20 de julio de 1751 se le comunicó que: «El Rey ha resuelto que V. S. como Fiscal del Consejo de Guerra debe preferir en las concurrenzias que se ofrezieren a todos los Consegeros de Hazienda y Ministros de los demas Consejos de inferior Grado que el de Guerra»[8787].

Bermeo hizo presente al Consejo de la Cámara de Castilla que: «Por real resolucion de 31 de agosto de 1743 se declaro que los Fiscales de Castilla gozasen honores de consejeros desde la entrada y la antigüedad cumplidos tres años y que en este caso no deben media anata por el paso a consejeros para que pueden ser consultados»[8788]. En dicha conformidad solicitaba que se le concedieran los citados honores y, sobre consulta de la Cámara de 13 de diciembre de 1752, en la que era de opinión de que se podía venir «en declarar a su favor lo mismo que esta declarado a favor de los Fiscales de Castilla, pero para sus subcesores en la Fiscalia de Guerra, halla la Camara graves inconvenientes»[8789], el monarca accedió: «Como parece en el particular de Bermeo» y así, en 10 de enero de 1753, se declaró que debía gozar de los referidos honores del Consejo Real de Castilla desde el día en que se le había hecho merced de la fiscalía[8790].

Por real decreto fechado en Buen Retiro el 28 de agosto de 1755 se le hizo merced de una plaza de consejero del Consejo Real de Castilla en la vacante por muerte de don Luis

---

8782 Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 55, exp. 51.

8783 Ibídem.

8784 Ahn. Estado, leg. 6.403-2, n. 300; también en Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 55, exp. 51.

8785 Ags. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-15, sin foliar; *cfr.* Andújar Castillo, Francisco, *Consejo y consejeros de Guerra*…, (n. 1965), p. 176.

8786 Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 55, exp. 51.

8787 Ibídem.

8788 Ahn. Estado, leg. 6.403-2, n. 302.

8789 Ibídem.

8790 Ibídem; *cfr.* Gm. 13-II-1753, N.º 7, p. 56.

Fernando de Isla y, una vez dado el «cúmplase» en Cámara de 30 de agosto de 1755[8791], se le expidió su título por real provisión fechada en Buen Retiro el 7 de septiembre de 1755[8792].

Permaneció en el servicio de su plaza en el Consejo Real de Castilla hasta su muerte, tras la cual, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 20 de marzo de 1756, se concedió su vacante a don Pedro Benítez Cantos[8793], alcalde que era de Casa y Corte[8794].

8791 AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 206; *cfr.* GM. 9-IX-1755, N.º 36, p. 287; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla*…, (n. 124), pp. 173-174.

8792 AHN. Consejos, libro 737, fol. 403v-405v.

8793 AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 208.

8794 AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 55, exp. 51; AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-15; AHN. Consejos, libro 736, fol. 276r, 288r-289v, 308r-310v; AHN. Consejos, libro 737, fol. 157r-159v, 403v-405v; AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 323v-324r, 332v; AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 206 y 208; AHN. Estado, legajo, 6.400-2, n. 65; AHN. Estado, leg. 6.403-2, n. 300 y 302; AHN. Órdenes-Expedientillos, 12.079; AHP-Madrid, Prot. 17.984, fol. 600r-603r; RB-Madrid, II/1386; GM. 21-II-1741, N.º 8, p. 63; GM. 12-XI-1748, N.º 46, p. 367; GM. 13-II-1753, N.º 7, p. 56; GM. 9-IX-1755, N.º 36, p. 287; GM. 28-III-1756, N.º 9, p. 72; MHP. 1741, p. 128; ALCOCER MARTÍNEZ, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones*…, (n. 1520), pp. 76, 96, 103, 138; ARRIBAS ARRANZ, Filemón, *Relaciones y justificantes de méritos y servicios*..., (n. 1522), p. 28; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla*…, (n. 124), pp. 173-174; CORONAS GONZÁLEZ, Santos, *Ilustración y Derecho*…, (n. 8776), p. 253; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Consejo y consejeros de Guerra*…, (n. 1965), p. 176.

493 Bermúdez Álvarez, José de (Castilla)

Nació en Madrid el 25 de septiembre de 1682 y fue bautizado en su parroquial de San Justo y Pastor el 7 de octubre de ese mismo año[8795]; y murió, sin descendencia, a los setenta y dos años de su edad, en Madrid el 12 de junio de 1754[8796], bajo poder para testar que había conferido, en la misma villa y corte ante el escribano Eusebio María Gómez de Elguera, el 14 de noviembre de 1751 a don José Antonio San Román[8797], quien lo extendió en Madrid ante el escribano Manuel García el 15 de junio de 1754[8798]. Su cuerpo cadáver fue enterrado, de secreto, en la iglesia parroquial de Santa María la Real de la Almudena, en uno de los nichos de su bóveda[8799].

Hijo legítimo de don Felipe Bermúdez Gómez de Taybo, nacido en la ciudad de Betanzos en el reino de Galicia el 20 de abril de 1643 y bautizado en su parroquial de Santa María de Azogue el 1 de mayo de ese mismo año[8800], y vecino de Madrid; y de doña Dominga Álvarez de Toledo, nacida en el lugar de San Juan de Orega, en el dicho reino de Galicia, y bautizada en su parroquial el 12 de febrero de 1637[8801].

Sus abuelos paternos fueron don Domingo Bermúdez Varela, nacido en la ciudad de Betanzos el 24 de noviembre de 1615 y bautizado en su parroquial de Santiago el 3 de diciembre de ese mismo año[8802]; y doña María Gómez de Taybo, nacida en la misma ciudad de Betanzos el 18 de junio de 1620 y bautizada en su parroquial de Santiago el 28 de junio de ese mismo año[8803].

Sus abuelos maternos fueron don Antonio Álvarez Rodríguez, nacido en el lugar de Santiago de Villamarín en el reino de Galicia, bautizado en su parroquial el 20 de enero de 1607[8804]; y doña María Fernández de Obal, nacida en el lugar de San Juan de Orega y bautizada en su parroquial el 3 de junio de 1616[8805].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Jerónimo Bermúdez, vecino de Betanzos; y doña Antonia Varela[8806].

[8795] Ahicam. Serie de incorporaciones, caja 4, fol. 456r: «En la villa de Madrid a siete dias del mes de octubre año de mill seiscientos y ochenta y dos Yo el Liz.do D.n fran.co Davila Cura theniente desta Yglesia Parr.l de san Justo y pastor de dha Villa Bautice y Crisme a un niño a quien puse por nombre Joseph que nacio en veinte y uno de septiembre de dho año hijo de Phelipe Bermudez nat.l de la ziudad de Betanzos y de Dominga Alvarez su muger natural de obispado de orensse que biven en la Calle de toledo Cassas de Miguel Ruiz fue su Padrino Juan San Jurjo a quien adverti el parentesco espiritual y la obligazion de enseñarle la doctrina xptiana a falta de sus Padres siendo testigos Andres frz Juan de Mora y fran.co Cañamares y lo firme = Liz.do D.n Fran.co Davila».

[8796] Ahn. Estado, leg. 6.380-2, n. 203, «El gobernador del Consejo Real al marqués de Campo Villar», Madrid, 13-VI-1754: «Haviendo fallezido aier D.n Jph. Bermudez Ministro que fue del Consejo […]»; Ahp-Madrid, 16.174, fol. 123v; *cfr.* Gm. 15-VI-1754, N.º 26, p. 208; Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 6386), p. 737.

[8797] Ahp-Madrid, 16.174, fol. 127r-128v; *cfr.* Ahp-Madrid, Prot. 14.164, fol. 202r.

[8798] Ídem, fol. 123r-126r; *cfr.* Ahn. Consejos, leg. 28.567, exp. 9.

[8799] Ahp-Madrid, 16.174, fol. 123v.

[8800] Ahicam. Serie de incorporaciones, caja 4, fol. 454r.

[8801] Ídem, fol. 455r; *cfr.* Ahp-Madrid, 16.174, fol. 127r.

[8802] Ahicam. Serie de incorporaciones, caja 4, fol. 450r.

[8803] Ídem, fol. 451r.

[8804] Ídem, fol. 452r.

[8805] Ídem, fol. 453r.

[8806] Ídem, fol. 450r.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Pedro Gómez, vecino de Betanzos; y doña Lucía de Taybo[8807].

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Alonso Álvarez, vecino del lugar de Santiago de Villamarín; y doña Margarita Rodríguez[8808].

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Miguel Fernández, vecino del lugar de San Juan de Orega; y doña Lucía de Obal[8809].

Contrajo matrimonio con doña Antonia María Pizarro Márquez, nacida en Málaga y muerta en Madrid el 16 de abril de 1718[8810], bajo poder para testar que había conferido, de mancomún con su marido, en Madrid y ante el escribano Alfonso Jacinto Vecino el 4 de junio de 1712[8811], y en cuya virtud lo extendió su marido, ante el mismo escribano, el 28 de abril de 1718[8812], y su cuerpo cadáver, tal como había mandado en sus últimas voluntades, fue sepultado al día siguiente de su muerte en un nicho de la bóveda de la Esclavitud de María Santísima, sita en el convento de religiosos de la Santísima Trinidad Calzada de la villa y corte[8813]. Había sido contina de la cámara de la reina, y era hija legítima de don Diego Pizarro del Pozo, natural de Málaga, y de doña Inés Márquez, natural de Málaga[8814].

A su pluma se debe la siguiente obra:

1.ª) *Regalía del aposentamiento de corte, su origen, y progresso, leyes y ordenanzas, y reales decretos para su cobranza y distribucion*, publicada en Madrid, en la Imprenta de Antonio Sanz, en 1738, después de haber obtenido la licencia de rigor el 10 de junio de ese mismo año[8815].

Fue recibido como abogado por el Consejo Real de Castilla y, una vez aprobadas las pruebas de su genealogía, limpieza y costumbres, en acuerdo de 29 de noviembre de 1705[8816], se decidió su incorporación a la Congregación de Abogados de la corte, y prestado el juramento acostumbrado y dada la limosna de entrada se asentó su partida de incorporación el 3 de diciembre de 1705[8817].

Se le hizo merced del empleo de fiscal de la Junta de Aposento, en la vacante por muerte del licenciado don Simón José de Olivares, y se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 12 de agosto de 1727[8818]. Con ocasión del desempeño de dicho destino trabajó la obra que queda reseñada párrafos atrás.

Por real decreto de 18 de diciembre de 1727 don Felipe V le hizo merced «de los honores de fiscal de la Sala de Alcaldes de mi Casa y Corte», y se le despachó el título correspon-

---

8807 Ídem, fol. 451r.

8808 Ídem, fol. 452r.

8809 Ídem, fol. 453r.

8810 Ahp-Madrid, Prot. 14.169, fol. 652r-652v; Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 3648), p. 48.

8811 Ahp-Madrid, Prot. 14.169, fol. 654r-657r.

8812 Ídem, fol. 652r-653v.

8813 Ídem, fol. 652v.

8814 Ídem, fol. 654r.

8815 Ahn. Consejos, leg. 50.633, exp. 90; *cfr.* Aguilar Piñal, Francisco, *Bibliografía de autores españoles…*, (n. 5389), I, p. 612.

8816 Ahicam. Serie de incorporaciones, caja 4, fol. 449r-475r.

8817 Ahicam. Partidas de incorporaciones, libro 3 (incorporaciones 1685-1769), fol. 28v.

8818 Ahn. Consejos, libro 735, fol. 245v.

diente por real provisión fechada en El Pardo el 13 de enero de 1728[8819]. Prestó juramento en el Consejo Real de Castilla el 17 de enero de 1728 y ese mismo día: «[T]omo Posesion en la Sala el S.r D.n Joseph Bermudez de los onores de fiscal de ella»[8820].

Cuando en marzo de 1737 resultó vacante la fiscalía de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte, el gobernador del Consejo Real de Castilla pasó aviso a Bermúdez el 11 de dicho mes y año para que acudiera despachar interinamente en la fiscalía de la sala[8821]. Mantuvo corto tiempo este destino, porque se le concedió una plaza de alcalde de Casa y Corte, en la vacante por el paso de don José de Alsedo a la fiscalía del Consejo Real de las Órdenes, y se le expidió título por real provisión fechada en San Ildefonso el 18 de julio de 1737[8822]. Prestó juramento en el Consejo Real de Castilla y tomó la posesión en la Sala el 24 de julio de 1737[8823].

Fue promovido a la presidencia de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en la vacante por promoción de don Diego de Adorno al Consejo Real de Castilla, y se le despachó su título por real provisión fechada en El Pardo el 5 de febrero de 1743[8824]. Entró en la ciudad de Valladolid el 23 de abril de ese mismo año, y se mantuvo en el servicio de la presidencia hasta el 2 de mayo de 1746, día en que se despidió del Real Acuerdo para pasar a la villa y corte a un nuevo destino, y le sucedió en la dicha presidencia don Manuel de Montoya y Zárate[8825].

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 24 de noviembre de 1745 se le hizo merced de una plaza del Consejo Real de Castilla en la vacante por muerte de don Andrés de Bruna y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 6 de diciembre de 1745[8826], se le despachó su título por real provisión fechada en El Pardo el 11 de enero de 1746[8827].

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo Real de Castilla hasta su muerte, tras la cual, sobre consulta de Cámara de Castilla de 21 de julio de 1754, se concedió su vacante a don Miguel María de Nava[8828], alcalde que era de Casa y Corte[8829].

[8819] Ídem, fol. 264r-264v; *cfr.* Fayard, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla*…, (n. 124), p. 163, que en la citada fecha de 13 de enero de 1728 le da por fiscal de la referida sala de Casa y Corte.

[8820] Ahn. Consejos, libro 1.170, fol. 310v.

[8821] Ídem, fol. 317r.

[8822] Ahn. Consejos, libro 736, fol. 189v; *cfr.* Gm. 30-VII-1737, N.º 31, p. 124.

[8823] Ahn. Consejos, libro 1.170, fol. 317r.

[8824] Ahn. Consejos, libro 736, fol. 317r; *cfr.* Gm. 29-I-1743, N.º 5, p. 43; González García-Valladolid, Casimiro, *Datos para la historia biográfica*…, (n. 757), I, p. 190.

[8825] Martín Postigo, María de la Soterraña, *Los presidentes de la Real Chancillería*…, (n. 120), pp. 104-105.

[8826] Ahn. Estado, leg. 6.380-2, n. 184; *cfr.* Gm. 14-XII-1745, N.º 50, p. 410.

[8827] Ahn. Consejos, libro 737, fol. 30v-32v; *cfr.* Fayard, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla*…, (n. 124), p. 163.

[8828] Ahn. Estado, leg. 6.380-2, n. 203.

[8829] Ahicam. Partidas de incorporaciones, libro 3 (incorporaciones 1685-1769), fol. 28v; Ahicam. Serie de incorporaciones, caja 4, fol. 449r-475r; Ahn. Consejos, leg. 28.567, exp. 9; Ahn. Consejos, leg. 50.633, exp. 90; Ahn. Consejos, libro 735, fol. 245v, 264r-264v; Ahn. Consejos, libro 736, fol. 189v, 317r; Ahn. Consejos, libro 737, fol. 30v-32v; Ahn. Consejos, libro 1.170, fol. 310v, 317r; Ahn. Estado, leg. 6.380-2, n. 184 y 203; Ahp-Madrid, Prot. 14.164, fol. 202r; Ahp-Madrid, Prot. 14.169, fol. 652r-657r; Ahp-Madrid, Prot. 16.174, fol. 123r-128v; Gm. 30-VII-1737, N.º 31, p. 124; Gm. 29-I-1743, N.º 5, p. 43; Gm. 14-XII-1745, N.º 50, p. 410; Gm. 15-VI-1754, N.º 26, p. 208; González García-Valladolid, Casimiro, *Datos para la historia biográfica*…, (n. 757), I, p. 190; Aguilar Piñal, Francisco, *Bibliografía de autores españoles*…, (n. 5389), I, p. 612; Martín Postigo, María de la Soterraña, *Los presidentes de la Real Chancillería*…, (n. 120), pp. 104-105; Fayard, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla*…, (n. 124), p. 163; Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 3648), p. 48; Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 6386), p. 737.

Nació en Lorca el 27 de septiembre de 1709 y fue bautizado en su parroquial de San Mateo el 4 de octubre de ese mismo año[8830]; y murió en Madrid el 12 de junio de 1767[8831].

Hijo legítimo de don Agustín José Bermúdez, nacido en la villa de Yeste, reino de Murcia, y bautizado en su parroquial de Nuestra Señora de la Asunción el 12 de junio de 1677[8832] y muerto bajo testamento mancomunado que otorgó en la villa de Almonacid de Zorita ante el escribano real Domingo de Villafruela el 12 de enero de 1733[8833], abogado de los Reales Consejos, corregidor de la ciudad de Lorca, que murió como gobernador y capitán a guerra de la villa de Almonacid de Zorita; y de doña María Eusebia Martínez Merino, nacida en Madrid el 14 de agosto de 1675 y bautizada en su parroquial de San Ginés el 26 de agosto de ese mismo año[8834], quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Sebastián de Madrid el 20 de abril de 1704, y se habían velado en la dicha parroquial tres días más tarde[8835].

Sus abuelos paternos fueron don Bonifacio Bermúdez, nacido en la dicha villa de Yeste y bautizado en su parroquial de Nuestra Señora de la Asunción el 18 de junio de 1659[8836], y muerto bajo testamento otorgado ahí mismo ante el escribano Bartolomé Torres el 2 de diciembre de 1721[8837], empadronado por hijodalgo en 1711 y elegido alcalde de la Hermandad por el estado noble de la dicha villa de Yeste en 1675[8838]; y doña Francisca López Guerrero y Jiménez, nacida en la misma villa de Yeste y bautizada en su parroquial de Nuestra Señora de la Asunción el 22 de abril de 1655[8839], y muerta bajo testamento otorgado ahí mismo ante el escribano Juan González de Nova el 28 de noviembre de 1695[8840].

Sus abuelos paternos fueron don Eugenio Martínez, nacido en la villa de Santa Coloma, diócesis de Calahorra, y bautizado en su parroquial y monasterial el 11 de noviembre de 1655[8841] y muerto en Madrid el 12 de marzo de 1694[8842], bajo testamento que había otorgado en la dicha villa y corte ante el escribano real Francisco Pantoja el 28 de diciembre de 1693[8843], puesto por hijodalgo en los padrones de moneda forera de Santa Coloma de 1673 y 1687 y su alcalde ordinario por el estado noble[8844]; y su primera mujer doña

---

8830 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.025, fol. 13r: «En la Ciudad de Lorca en quatro dias del mes de Octubre de mil setecientos y nuebe años, Yo D.ⁿ Damian Diaz Albite, Cura Teniente de esta Parroquial del S.ʳ San Matheo, bautizé un niño, a quien se puso por nombre Cosme, Damian Joseph, Bentura, hijo de D.ⁿ Agustin Joseph Bermudez, y de D.ª Maria Eugenia Martinez de Rozas, su legitima muger, fue su Padrino D.ⁿ Diego Antonio Alburquerque Leones, Cavallero del Orden de Santiago, quien dixo nacio el bautizado a viente y siete de Septiembre, y lo firmé = Damian Diaz Albite».

8831 GM. 23-VI-1767, N.º 25, p. 202; *cfr.* AHN. Estado, leg. 6.400-2, n. 101.

8832 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.025, fol. 33v.

8833 Ídem, fol. 26v-27r.

8834 Ídem, fol. 9r.

8835 Ídem, fol. 10v. Doña María Eusebia era viuda de don Manuel Lobato.

8836 Ídem, fol. 33r-33v.

8837 Ídem, fol. 35r.

8838 Ídem, fol. 38r.

8839 Ídem, fol. 33r.

8840 Ídem, fol. 35v-36r.

8841 Ídem, fol. 20r.

8842 Ídem, fol. 11r.

8843 Ídem, fol. 12r-12v.

8844 Ídem, fol. 24v-25r.

Isabel Merino y Rozas[8845], nacida en la misma villa de Santa Coloma y bautizada en su dicha parroquial y monasterial el 7 de junio de 1646[8846], quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Luis de la villa y corte de Madrid el 16 de mayo de 1674[8847].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Agustín Bermúdez Fernández, nacido en la dicha villa de Yeste y muerto en ella y enterrado en su parroquial el 8 de agosto de 1716[8848]; y doña Elvira Marín Alcázar Jiménez, natural de la villa de Caravaca en el reino de Murcia, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Yeste el 10 de enero de 1656 y se habían velado el 28 de abril de ese mismo año[8849].

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Gregorio Jiménez González, nacido en la citada villa de Yeste, y muerto bajo testamento otorgado en ella ante el escribano Juan González de Nova el 12 de diciembre de 1692[8850]; y doña María González López, natural de la misma villa de Yeste, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Yeste el 29 de septiembre de 1653[8851].

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Andrés Martínez Hernández, nacido en la villa de Santa Coloma, y muerto bajo testamento otorgado en ella ante el escribano Martín de Flores el 24 de julio de 1663[8852], puesto por hijodalgo en los repartimientos de la villa de Santa Coloma de 1629[8853]; y doña Lollano, natural de la misma villa de Santa Coloma, quienes habían contraído matrimonio en la parroquial y monasterial de Santa Coloma el 3 de junio de 1627[8854].

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Santiago Merino, nacido en la villa de Santa Coloma y muerto bajo testamento otorgado en ella ante el escribano Diego Montenegro el 21 de enero de 1684[8855], puesto por hijodalgo en los repartimientos de la villa de Santa Coloma de 1680[8856]; y doña María de Rozas, nacida en la misma villa de Santa Coloma y muerta ahí mismo bajo poder para testar que había conferido a su marido ante el escribano Martín de Flores el 14 de febrero de 1675[8857], quienes habían contraído matrimonio en la parroquial y monasterial de Santa Coloma el 22 de noviembre de 1636[8858].

Hermanos enteros suyos fueron:

1.ª) Doña María Bermúdez Martínez[8859].
2.º) Don Juan Bermúdez Martínez[8860].

8845 Una vez viudo de doña Isabel, contrajo segundo matrimonio con doña María Lobato, *vide* AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.025, fol. 11r, 12r.
8846 Ídem, fol. 20r.
8847 Ídem, fol. 9v-10r.
8848 Ídem, fol. 33v-34r.
8849 Ídem, fol. 32v-33r.
8850 Ídem, fol. 36r-36v.
8851 Ídem, fol. 32v.
8852 Ídem, fol. 21r-21v.
8853 Ídem, fol. 25r.
8854 Ídem, fol. 20r-20v.
8855 Ídem, fol. 22r-22v.
8856 Ídem, fol. 25r.
8857 Ídem, fol. 22v.
8858 Ídem, fol. 20v.
8859 Ídem, fol. 26v.
8860 Ibídem.

3.º) Don Ignacio Bermúdez Martínez, nacido en Albacete el 12 de febrero de 1716 y bautizado el día siguiente, y muerto en Zamora el 28 de junio de 1786[8861], se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1755[8862], nombrado comisario de guerra el 2 de noviembre de 1745, intendente de la provincia de Soria con el corregimiento el 2 de diciembre de 1749, pasó a la intendencia de la provincia de Toro con el corregimiento de la ciudad el 13 de septiembre de 1754, promovido a la intendencia de la provincia de Segovia con el corregimiento de la ciudad el 29 de agosto de 1764, intendente de ejército del reino de Mallorca el 4 de noviembre de 1772, finalmente destinado a la intendencia de ejército de Zamora, sin el corregimiento, el 11 de octubre de 1775[8863]. Contrajo matrimonio en 1758 con doña Elena Vázquez de Yerro de Aguilar y Monroy, natural de la ciudad de Toro[8864].

4.º) Don Joaquín Bermúdez Martínez, nacido en Albacete, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1755, época en que servía como oficial de la Tesorería General de la Ordenación de Cuentas[8865].

Recibido, junto a sus hermanos, en el estado de hijosdalgo de la villa de Yeste en 1752, tres años más tarde se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago[8866].

En 1755 servía como contador de resultas del tribunal de la Contaduría Mayor de Cuentas, y al poco tiempo fue promovido a contador de la ordenación, y en enero de 1758, en atención a sus «meritos y servicios [...] y al zelo, y acierto con que ha desempeñado varias Comissiones del Real servicio», se le concedieron los honores de ministro del referido Tribunal de la Contaduría Mayor de Cuentas[8867].

En atención «a la inteligencia y celo» con que había desempeñado variadas comisiones reales, por real decreto fechado en Buen Retiro el 30 de enero de 1760, se le confirió la Contaduría General de Millones que se hallaba vacante, «con el voto, sueldo, y demás circunstancias con que la tenía su antecesor don Juan de Cárcamo»[8868], una de cuyas calidades era la de ejercicio y voto en el Consejo de Hacienda y así, una vez publicado el citado real decreto en Cámara de 4 de febrero de 1760 y asegurado, tres días después, el pago del derecho de la media anata[8869], se le despachó su título.

Por real decreto fechado en San Ildefonso el 1 de octubre de 1766 se le confirió el empleo de tesorero general, vacante por muerte del marqués de San Nicolás, «dexandole el exercicio de Ministro de Capa y Espada del Consejo de Hacienda, sin mas goce que el que le corresponde de Thesorero general» y, una vez publicado en Cámara de 6 de octubre de 1766[8870], se le expidió su título.

8861 Abbad, Fabrice y Ozanam, Didier, *Les intendants espagnols*..., (n. 242), p. 65.

8862 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.026; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 7.634.

8863 Abbad, Fabrice y Ozanam, Didier, *Les intendants espagnols*..., (n. 242), p. 65.

8864 Ahn. Órdenes-Casamiento-Santiago, exp. 10.466.

8865 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.027; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 7.635; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 17.688.

8866 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.025; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 7.633.

8867 Gm. 17-I-1758, N.º 3, p. 24.

8868 Ahn. Estado, leg. 6.400-2, n. 84.

8869 Ibídem.

8870 Ahn. Estado, leg. 6.400-2, n. 96; *cfr.* Gm. 7-X-1766, N.º 40, p. 327.

Se mantuvo en el empleo de tesorero general y en el ejercicio del Consejo de Hacienda hasta su muerte, tras la cual fue nombrado para su vacante en la dicha Tesorería General don Pedro Francisco Goosens[8871], ministro honorario que era de la Junta de Comercio y Minas[8872].

[8871] Ahn. Estado, leg. 6.400-2, n. 101.

[8872] Ahn. Estado, leg. 6.400-2, n. 84, 96, 101; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.025; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.026; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.027; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 7.633; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 7.634; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 7.635; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 17.688; Gm. 17-I-1758, N.º 3, p. 24; Gm. 7-X-1766, N.º 40, p. 327; Gm. 23-VI-1767, N.º 25, p. 202; Abbad, Fabrice y Ozanam, Didier, *Les intendants espagnols*…, (n. 242), p. 65.

495 BERMÚDEZ RODRÍGUEZ, Gabriel José (Inquisición)

Nació en Madrid el 18 de marzo de 1667 y fue bautizado en su parroquial de San Justo y Pastor en 27 de marzo de ese mismo año[8873]; y murió en el Noviciado jesuita de Madrid el 6 de febrero de 1749, después de una enfermedad que había empezado por un catarro en noviembre del año anterior[8874].

Hijo legítimo de don Juan Bermúdez, natural de Granada y vecino de Madrid; y de doña Catalina Rodríguez del Pozo, natural de la villa de Torrubia del Campo, diócesis de Cuenca[8875].

Sus abuelos paternos fueron don Luis Leandro García Bermúdez Altamirano, nacido en la ciudad de Granada y muerto bajo testamento otorgado en Madrid el 27 de abril de 1675 ante el escribano real Juan Marchán[8876]; y doña Melchora de Leyva y Escobedo, natural de Granada, hija legítima de don Francisco de Leyva y Escobedo y de doña Luisa de Padilla[8877].

Sus abuelos maternos fueron don Julián Rodríguez, natural de la villa de Torrubia del Campo, diócesis de Cuenca; y doña Jacoba del Pozo, natural de la citada villa de Torrubia del Campo[8878].

Desde muy corta edad estudió la gramática en el Colegio Imperial de la Compañía de Jesús de la corte, y a los trece años «la posseia ya perfectamente, y assimismo la Poesia, y Rethorica»[8879], y en 18 de marzo de 1680 fue recibido en el Colegio e inmediatamente se trasladó al Noviciado y, como su edad no le permitía hacer los votos del bienio, hubo de continuar el estudio de gramática «y se hizo dueño de una latinidad propia, castiza, y según arte»[8880]. Fue enviado al colegio jesuita de Alcalá, y en él estudió filosofía y tuvo por maestro de ella al padre Juan Marín, volvió al Colegio Imperial de la corte a enseñar gramática y, nuevamente, fue enviado al Colegio de Alcalá a leer artes, de allí pasó a secretario del padre Piñeiro, provincial que era de la Compañía, y al cabo de un tiempo regresó al colegio de Alcalá, esta vez a enseñar teología como maestro de moral. Destinado «a la carrera de los púlpitos», la empezó en Toledo y al poco tiempo pasó a Madrid a la casa

---

8873 AGP. Personal, caja 16.624, exp. 22, fol. 36r: «En la Villa de Madrid a Veinte y siete dias del mes de Marzo Año de mill y ss.os y sesenta y siete Yo el Liz.do D.n Esteban Hidalgo y Molina Cura Then.te desta Yglesia parr.l de S.n Justo y Pastor de dicha Villa baptize a Gabriel Joseph que nacio en diez y ocho del dho hijo de D. Juan Bermudez y de D.a Cathalina Rodrig.z su mujer que viven junto a dha Yglesia en cassas de D.n Pedro de la Escalera, fue su padrino el R. P. fr. Ju.o Man.l Ballesteros del Orden de Nra S.ra de la Mrc.d de calzados con licencias del Emo S.r Nuncio de Su santd cardenal de la S.ta Yglesia de Roma al qual adverti el parentesco Espiritual siendo testigos Barm.e Yzquierdo D.n Ber.do Garcia Abbad y Gabriel Loarre y lo firme = D.n Esteban Hidalgo y Molina».

8874 BOUSEMART, Gabriel, *Carta del Padre Gabriel Bousemart, Rector del Colegio Imperial de la Compañía de Jesvs de Madrid, para los Padres Superiores de la Provincia de Toledo, sobre la Religiosa Vida, y Virtudes del Padre Gabriel Bermudez, difunto en el mismo Colegio el dia 6 de Febrero de este año de 1749*, s/l, [1749], fol. 32; *cfr.* MARTÍNEZ PEÑAS, Leandro, *El confesor del Rey en el Antiguo Régimen*, Madrid, Editorial Complutense, 2007, p. 1.012.

8875 AGP. Personal, caja 16.624, exp. 22, sin foliar, «Genealogía», Madrid, 2-XII-1709.

8876 Ídem, fol. 38r.

8877 Ibídem.

8878 Ídem, sin foliar, «Genealogía», Madrid, 2-XII-1709.

8879 BOUSEMART, Gabriel, *Carta del Padre Gabriel Bousemart*…, (n. 8874), fol. 3.

8880 Ídem, fol. 6.

del Noviciado, y aquí acrecentó su fama de orador sagrado, gran teólogo escolástico y de «biblioteca animada»[8881].

A su pluma se deben algunos sermones, que se dieron a la imprenta, al igual que ciertas traducciones del padre Croisset, que publicó bajo el pseudónimo de «Maestro José Altamirano» o «Joseph Escobedo»:

1.º) *Sermón predicado en el Real Convento de la Encarnación, en la profession de la Muy Illustre Señora la Madre Ignacia María de la Natividad, hija de los Excmos. Señores Condes de Tebar*, en treinta y ocho folios impresos en Madrid, por Manuel Ruiz de Murga, en 1708[8882].

2.º) *Retiro espiritual, para un dia de cada mes, muy útil para la reforma de las costumbres, y para disponerse con una santa vida para una buena muerte. Escriviòle en francés un Padre de la Compañía de Jesús, y le ha traducido de italiano en español, el Maestro Joseph Altamirano*, impreso en Madrid, por Juan García Infançon, en 1708, y reimpreso ahí mismo en 1712, 1724, 1764 y 1773, en Murcia en 1715, en Salamanca en 1726, en Barcelona en 1729, 1744 y 1757, y Pamplona en 1732[8883].

3.º) *Los dos Advientos, del P. Luis Bourdalve, de la Compañía de Jesus. Traducidos por otro Padre de la misma Compañía,* impreso en Lyon, por Antonio Briasson, en 1714, y reeditado en Madrid, por Francisco del Hierro en 1726, y con una segunda edición en Madrid, por Antonio Marín, en 1730[8884].

Fue nombrado calificador del Consejo de la Santa General Inquisición, se le expidió su título en Toledo el 5 de junio de 1708[8885], y nombrado predicador real de don Felipe V, con pruebas aprobadas el 22 de enero de 1710[8886].

Bermúdez había aprendido la lengua francesa, que dominaba con facilidad, y «se havia aplicado muy seriamente al estudio de los Oradores Franceses, singularmente del Padre Burdelù, celebrado justamente por Principe de Todos. Como tenia el padre tan viva fantasia, facilmente la hizo a aquel methodo, se hizo dueño de su espiritu»[8887]. Estas eran algunas de las razones que, según Bousemart, le habían ganado el favor y afección de Felipe V: «Este genero de sermones necesariamente havia de gustar al Rey: porque sobre que su Magestad se havia criado, oyendo predicar en este modo, su genio solido, y serio, no podia menos de gustar de una especie de Sermones, en que la Sagrada Escritura se trata con decoro, las autoridades de los Padres se traen al assumpto: este es siempre util, y serio: el ingenio discurre con solidez, la erudicion se destila oportunamente; la doctrina se inculca sin pesadeces: y es, en fin, un genero de Sermones, en que brillan, como en theatro propio, todas las luces de la Oratoria»[8888].

En 1709, a los nueve años de profeso de cuatro votos, le dio el general de la Compañía patente de rector del Noviciado, y en este tiempo continuó con la práctica de hacer misiones, y con las pláticas y ejercicios de la buena muerte, que él mismo había establecido, y continuó como rector por dos trienios, esto es, hasta 1715, año en que fue destinado como

[8881] Ídem, fol. 7-14.
[8882] Aguilar Piñal, Francisco, *Bibliografía de autores españoles…*, (n. 5389), I, p. 610.
[8883] Ídem, I, pp. 610-611.
[8884] Ídem, I, pp. 611-612.
[8885] Agp. Personal, caja 16.624, exp. 22, fol. 37v.
[8886] Agp. Personal, caja 16.624, exp. 22.
[8887] Bousemart, Gabriel, *Carta del Padre Gabriel Bousemart…*, (n. 8874), fol. 15.
[8888] Ibídem.

rector al Colegio Imperial y, al acabar su trienio, la Congregación provincial lo eligió para que pasara a Roma como vocal a la Congregación de procuradores[8889].

Vuelto a la corte, recibió en ese mismo año de 1718 la patente de provincial y en este empleo se ocupó el tiempo habitual de tres años. Don Felipe V lo eligió para maestro de los infantes sus hijos, entre quienes se hallaba el futuro don Fernando VI, y permanecía en el desempeño de esta real confianza cuando, tras la muerte del padre Daubenton en 1723, don Felipe V lo nombró por su confesor. Según Bousemart, el padre Daubenton había llegado enfermo a la villa y corte, desde el Real Sitio de San Ildefonso y: «Luego que llegó a Madrid, hizo llamar al Padre Bermudez. Dixole, que no dudaba, que aquella enfermedad seria la ultima, que se dispusiesse para passar al Sitio a confessar al Rey, que le tenía elegido por Confessor: y bien presto vino la Real Cedula, por mano del señor Marqués de Grimaldo, en que su Magestad le hacia su Confessor interino, durante la vida del Padre Daubenton, y propietario despues de su muerte. Esto fue el año de veinte y tres»[8890].

Tuvo a su cuidado la regia conciencia hasta que el mismo monarca, no sin presiones de la reina, en octubre de 1726, lo exoneró de su ocupación, para que acudiera al servicio de su plaza en el Consejo de la Santa General Inquisición, y lo substituyó como confesor real el padre Guillermo Clarke de la Compañía de Jesús[8891].

A propuesta del inquisidor general de 21 de mayo de 1725, y previa licencia y autorización concedida por breve de Benedicto XIII, fechado en Roma el 28 de julio de 1725[8892], se le había expedido título de consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición en Madrid el 14 de septiembre de 1725[8893], plaza de la que había prestado juramento y tomado la posesión en Madrid el 18 de septiembre de 1725[8894].

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo de la Inquisición hasta que, previa petición suya de fines de 1742, se le concedió la jubilación[8895], de modo que, como recordaba Bousemart, fue consiliario: «desde diez y ocho de Septiembre del año de 25 hasta 18 de Enero del año de 43»[8896].

Después de su jubilación vivió retirado hasta su muerte en el Colegio Imperial de la villa y corte[8897].

8889 Ídem, fol. 16-21.

8890 Ídem, fol. 24-25.

8891 Gm. 8-X-1726, N.º 41, p. 168; *vide* sobre su paso por el confesonario regio Martínez Peñas, Leandro, *El confesor del rey*…, (n. 8874), pp. 579-587.

8892 Ahn. Inquisición, libro 1.342, fol. 49r-50r.

8893 Ídem, fol. 51v-52r; *cfr.* Bhscv. Ms. 320, «Ministros del Consejo de Inquisicion», fol. 250r.

8894 Ahn. Inquisición, libro 1.342, fol. 51r-51v; *cfr.* Sánchez Rivilla, Teresa, «Inquisidores generales, y consejeros…», (n. 150), p. 311; Gómez Rivero, Ricardo, «Consejeros de la Suprema…», (n. 149), p. 148.

8895 Ídem, pp. 142-143.

8896 Bousemart, Gabriel, *Carta del Padre Gabriel Bousemart*…, (n. 8874), fol. 30.

8897 Agp. Personal, caja 16.624, exp. 22; Ahn. Inquisición, libro 1.342, fol. 49r-52r; Bhscv. Ms. 320, «Ministros del Consejo de Inquisicion», fol. 250r; Gm. 8-X-1726, N.º 41, p. 168; Bousemart, Gabriel, *Carta del Padre Gabriel Bousemart*…, (n. 8874); Aguilar Piñal, Francisco, *Bibliografía de autores españoles*…, (n. 5389), I, pp. 610-612; Sánchez Rivilla, Teresa, «Inquisidores generales, y consejeros…», (n. 150), p. 311; Gómez Rivero, Ricardo, «Consejeros de la Suprema…», (n. 149), pp. 142-143, 148; Martínez Peñas, Leandro, *El confesor del rey*…, (n. 8874), pp. 579-587, 1.012.

Nació en Calanda, reino de Aragón, el 7 de marzo de 1727 y fue bautizado en su parroquial en el día siguiente[8898]; y murió en la ciudad de Zaragoza el 13 de enero de 1806[8899], bajo testamento cerrado que había otorgado de mancomún con su mujer en Madrid, ante el escribano Miguel José García de la Madrid, el 2 de junio de 1794, abierto y publicado en Zaragoza en el día de su muerte, en virtud del cual modificaban un poder para testar recíproco que habían otorgado en Madrid el 10 de diciembre de 1784 ante el escribano Francisco Sobrevilla[8900]. Su cuerpo cadáver fue sepultado al día siguiente: «[E]n la Yg.ª Parroq.l de S. Gil con solemne funeral en el q.e oficio el S.r Canonigo Doct.l D.r Joaquin Pascual haciendo el duelo los Hnos. SS. D. Benito Ramon de Hermida y el Baron de la Menglana con el S.r D. Fran.co Larripa los 3 del Consejo de Castilla»[8901].

Hijo legítimo y segundo de don Francisco Roque Bernad y Pastor, nacido en la citada Calanda y bautizado en su parroquial en 25 de octubre de 1686[8902] y muerto bajo testamento mancomunado que otorgó en la misma villa en 16 de septiembre de 1762 ante el escribano Vicente Gómez[8903]; y de doña Antonia Águeda Sanz y Alcañiz, nacida en la misma Calanda y bautizada en su parroquial en 5 de noviembre de 1698[8904], quienes habían contraído matrimonio en la dicha Calanda en 11 de enero de 1719[8905].

Sus abuelos paternos fueron don Roque Juan Bernad y Chicarte, nacido en Calanda y bautizado en su parroquial el 8 de octubre de 1652[8906], y muerto bajo testamento otorgado allí mismo en 17 de agosto de 1722 ante el escribano Victorián Gómez[8907]; y doña María Pastor y Pastor, natural de Castel de Cabra y muerta bajo testamento otorgado en Calanda el 27 de diciembre de 1732 ante el escribano Victorián Gómez[8908], quienes habían contraído matrimonio en Calanda en 26 de septiembre de 1680[8909].

Sus abuelos maternos fueron don Manuel Sanz, natural de Calanda y muerto allí mismo en 10 de julio de 1727[8910]; y su segunda mujer doña Ana Alcañiz Navarro[8911], natural

---

[8898] Ahpr-Zaragoza, Infanzonías, 1.785/3, fol. 39v-40r: «En la Yglesia Parroq.l de Calanda a ocho dias del mes de Marzo del año mil setecientos veinte y siete, Yo el D.r Pedro Moles Cura de dha Yglesia Butize un Niño, que nacio el dia siete de dichos mes y año, hijo de D.n Roque Bernad y D.a Agueda Sanz, legitimamente casados, Parroquianos de esta Yglesia y que al presente viven y havitan en Calanda, de donde ambos son naturales, al qual le puse por Nombre Thomas Juan, y fue su Padrino D.n Blas Quintana, natural y Parroquiano de Calanda, al qual adverti el parentesco Espiritual que havia contraido, y la oblig.on que tenia de enseñar al Bautizado la Doctrina Cristiana en defecto de sus Padres = El D.r Pedro Moles vicario». También en Ahn. Estado-Carlos III, exp. 1.514, fol. 34v-35r.

[8899] Ahn. Estado-Carlos III, exp. 1.514, fol. 62r-63r.

[8900] Ídem, fol. 63r-66r.

[8901] Casamayor y Zeballos, Faustino, Casamayor y Zeballos, Faustino, *Años Politicos e Historicos de las cosas mas particulares ocurridas en la Imperial, Augusta, y siempre Heroica Ciudad de Zaragoza. Tomo XXIII. Contiene lo sucedido en el Año de 1806*, en Bu-Zaragoza, Ms. M-124, fol. 13r.

[8902] Ahn. Estado-Carlos III, exp. 1.514, fol. 35v.

[8903] Ídem, fol. 40v-41v.

[8904] Ídem, fol. 36r.

[8905] Ahpr-Zaragoza, Infanzonías, 1.785/3, fol. 39r-39v; Ahn. Estado-Carlos III, exp. 1.514, fol. 36v-37r.

[8906] Ahpr-Zaragoza, Infanzonías, 1.785/3, fol. 38r.

[8907] Ahn. Estado-Carlos III, exp. 1.514, fol. 43r-43v.

[8908] Ídem, fol. 42r-43r.

[8909] Ahpr-Zaragoza, Infanzonías, 1.785/3, fol. 38v; Ahn. Estado-Carlos III, exp. 1.514, fol. 37v-38r.

[8910] Ahn. Estado-Carlos III, exp. 1.514, fol. 38v-39r.

[8911] Era viudo de doña Ana Moles, *vide* Ahn. Estado-Carlos III, exp. 1.514, fol. 38r.

de Calanda y muerta allí mismo en 15 de octubre de 1704 bajo testamento que había otorgado ante Victorián Gómez en el día anterior[8912], quienes habían contraído matrimonio en la citada Calanda en 10 de octubre de 1686[8913].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Miguel Bernad, nacido en Belchite en 1606[8914]; y su segunda mujer doña María Chicarte, quienes habían contraído matrimonio en Belchite[8915].

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Miguel Pastor, vecino de Calanda; y doña Teresa Chicarte[8916].

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Salvador Pastor, vecino de la dicha villa de Castel de Cabra; y doña Margarita Pastor[8917].

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Gabriel de Alcañiz; y doña Águeda Navarro[8918].

El 23 de noviembre de 1795 fue creado barón de Castiel.[8919] En 1758 había obtenido real provisión de infanzonía en la Real Audiencia de Aragón[8920] y, en su virtud, fue admitido y matriculado como individuo del Cuerpo de Caballeros Hijosdalgo en la villa y corte de Madrid por acuerdo de su Junta de 29 de junio de 1797[8921].

Previa licencia que se le concedió en 1783[8922], contrajo matrimonio en la parroquia de San Martín de Madrid, el 11 de octubre de 1783[8923], con doña María Josefa Tomasa de Villanueva Eustaquia de Barreda Yebra y Chacón, nacida en Granada el 18 de septiembre de 1758 y bautizada en su parroquial de Santiago dos días más tarde[8924]. Era hija legítima de don BENITO ANTONIO DE BARREDA Y YEBRA, nacido en Santillana en 1712 y muerto en Madrid en 1784, caballero de la Orden de Calatrava en 1771, colegial del Mayor del Arzobispo de Salamanca en 1735, alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1752, oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1760, alcalde de Casa y Corte en 1767 y oidor del Consejo Real de las Órdenes en 1771, y de doña Martina Petronila de los Remedios Chacón de Burgos Manrique de Lara y de Salazar, nacida en Antequera el 30 de enero de 1723 y bautizada en su parroquial de San Sebastián en 3 de febrero de ese mismo año[8925], muerta en Madrid en 31 de agosto de 1772 bajo poder para testar otorgado a favor de su marido en la dicha villa y corte en 23 de julio de 1772 y en cuya virtud se extendió su testamento en Madrid el 28 de enero de 1773 ante el escribano de provincia y comisión Matías Culebras y Acero[8926], viuda que era de don Francisco Antonio de Rojas, natural de Antequera[8927].

8912 AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.514, fol. 39v.
8913 Ídem, fol. 38r-38v.
8914 AHPR-Zaragoza, Infanzonías, 1.785/3, fol. 37v.
8915 Ídem, fol. 37v-38r.
8916 AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.514, fol. 37v.
8917 Ibídem.
8918 Ídem, fol. 38r.
8919 AHN. Consejos, leg. 8.978, Año 1795, exp. 400; AHN. Consejos, libro 2.284, fol. 257r-260r.
8920 AHPR-Zaragoza, Infanzonías, 1.785/3.
8921 AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.514, fol. 4r-5r.
8922 AHN. Fc-M.º-Hacienda, leg. 506, exp. 722.
8923 AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.514, fol. 74v-75r.
8924 Ídem, fol. 49v.
8925 Ídem, fol. 72v-73r.
8926 Ídem, fol. 66v-72r.
8927 AHN. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 207bis.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don ***Tomás de Aquino María José Hermógenes Roque Benito Miguel Bernad y Barreda***, nacido en Madrid el 19 de abril de 1785 y bautizado en su parroquial de San Martín en el día siguiente[8928], muerto en Zaragoza el 15 de junio de 1819, barón de Castiel (II), individuo matriculado del Cuerpo de Caballeros Hijosdalgo por acuerdo de su Junta de 5 de diciembre de 1799[8929], a quien por real decreto de 29 de mayo de 1815 se concedió la cruz supernumeraria de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III con pruebas aprobadas en 16 de noviembre de ese mismo año[8930], consiliario de la Real Academia de San Fernando[8931]. Asistió a la Academia de Santa María de Jesús de la Universidad de Alcalá entre 1799 y 1801[8932] y se graduó de bachiller en leyes a claustro pleno en 1802[8933], se le concedieron los honores de alcalde del crimen de la Real Audiencia de Aragón en 1814, secretario real con ejercicio de decretos, oficial mayor de la Secretaría del Despacho de Estado. Contrajo matrimonio con doña María Amalia de Escarano y Zuaznávar, hija legítima de don **Francisco Antonio de Escarano**, nacido en Zamora en 1730 y muerto en Bilbao en 1794, caballero de la Orden de Santiago en 1769, segundo director general de la Renta de Correos en 1783, con honores del Consejo de Hacienda en ese mismo año, ministro de capa y espada del Consejo Supremo de Indias en 1794, y de doña Concepción Zuaznávar.

Estudió en la Universidad de Zaragoza y en ella se graduó de bachiller en cánones, tras lo cual presentó un memorial al claustro el 20 de julio de 1753 para que: «[S]e le dispensen las publicas e intenticios p.ª el grado mayor que intenta recibir en dha facultad de Canones» y, habiéndose votado según estatuto «y tenido presente los conocidos meritos del exponiente, se le concedio dha dispensa»[8934]. El 22 de julio de dicho año de 1753 picó puntos para los grados de licenciado y doctor en cánones y eligió el cap. 15 que comienza *Cum desideriis* y concluye *comunicandum*»[8935]. En el día siguiente pareció en la sala del claustro de la Universidad, «apadrinandole el D.r D.n Salvador Alfranca a fin de obtener el grado de Liz.do y D.r en dha facultad de Canones», e «hizo su leccion de puntos del que eligió el día de ayer por espacio de una ora y aviendo sido examinado por dhos examinadores *usque ad sacietatem*, se voto con abas blancas y negras según estatuto, de que resulto conferirle dho grado de Liz.do y D.r en dha facultad de Canones con las calidades de *admitimus tamquam venemeritum valde q. condignum et nemine discrepante*. Y luego entró en dho claustro y puesto de rodillas hizo la profesion de la fee y Juró &c y despues se publicó en el teatro de dha Univ.d p.r el dho su Padrino»[8936].

Fue recibido como abogado por la Real Audiencia del Reino de Aragón y, más tarde, fue admitido como abogado por los Reales Consejos[8937].

8928 Ahn. Estado-Carlos III, exp. 1.514, fol. 75r-75v.
8929 Ídem, fol. 4r-5r.
8930 Ahn. Estado-Carlos III, exp. 1.514.
8931 «Catálogo de los individuos de la Real Academia de San Fernando…», (n. 7746), p. 243.
8932 Ahn. Universidades, libro 549, fol. 23r; Ahn. Universidades, libro 550, fol. 20r.
8933 Ahn. Universidades, libro 411, fol. 184r.
8934 Au-Zaragoza, Libros *de gestis*, libro años 1749-1753, fol. 164r-164v.
8935 Ídem, fol. 165v.
8936 Ídem, fol. 165v-166r; *cfr.* Casamayor y Zeballos, Faustino, *Años Politicos e Historicos*…, (n. 8901), fol. 13r; Jiménez Catalán, Manuel, *Memorias para la historia*…, (n. 2264), pp. 270-271.
8937 Casamayor y Zeballos, Faustino, *Años Politicos e Historicos*…, (n. 8901), fol. 13r.

Gracias a la protección del conde de Aranda inició sus servicios en la villa y corte como asesor de la presidencia del Consejo Real de Castilla: «[F]ue elegido en virtud de su sobresaliente merito por el Excmo S.or Conde de Aranda presidente del Supremo Consejo de Castilla para Secretario de su Presidencia, por cuia mano pasó el arduo y delicado asunto de la expulsion de los Jesuitas»[8938].

A primeros de marzo de 1774 se le hizo merced de una plaza de ministro de lo civil de la Real Audiencia de Aragón[8939]. La obtención de esta plaza se debió, en gran medida, al patrocinio del citado conde de Aranda y a la intervención del también aragonés don Manuel de Roda y Arrieta, como resultaba de la carta que con fecha 28 de marzo de 1774 enviaba Aranda a Arrieta: «Debo manifestarme reconocido a V. E. por la colocacion de Bernad, por fin está en carrera que puede seguir, y hará con el tiempo un excelente Alcalde de Corte»[8940]. Sin embargo, Casamayor advertía que no sirvió este oficio: «Por cuios meritos obtuvo Plaza Nacional de Oidor en esta R.l Audiencia, que no vino a servir»[8941].

Fue promovido a una plaza de alcalde de Casa y Corte, de la que se le despachó título por real provisión fechada el 4 de agosto de 1776, y prestó juramento en el Consejo de Castilla y tomó la posesión en la Sala el 26 de agosto de 1776[8942]. Este nombramiento, ya presagiado y deseado por el conde de Aranda desde el acceso de Bernad a la carrera de la toga, se debió también al peso de ministro Roda y Arrieta, a quien Aranda le agradecía en carta fechada el 22 de julio de 1776: «Sea motivo de manifestar a V. E. mi reconocimiento, el favor que ha dispensado a Don Thomás Bernad para la plaza de Alcalde. Yo espero que su honrradez, y exercicio que ha tenido contribuyan a su desempeño»[8943].

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 2 de mayo de 1781, en la que iba consultado en primer lugar con el solo voto del camarista Acedo Rico, fue promovido a una plaza de consejero del Consejo Real de Castila en la vacante por muerte de don Domingo Alejandro Cerezo y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 10 de septiembre de 1781[8944], se le expidió su título por real provisión fechada en San Ildefonso el 13 de septiembre de 1781[8945]. Prestó juramento y tomó la posesión de su plaza el 17 de septiembre de dicho año de 1781[8946].

Por real decreto fechado en Aranjuez el 17 de junio de 1801 se le hizo merced de una plaza del Consejo de Cámara de Castilla[8947].

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo Real y Cámara de Castilla hasta que fue jubilado, con todos sus honores y sueldo, por real decreto fechado en Guadalajara el 15 de agosto de 1802[8948].

[8938] Ibídem.

[8939] Gm. 8-III-1774, N.º 10; *cfr.* Baltar Rodríguez, Juan Francisco, *Los ministros de la Real Audiencia*…, (n. 8493), pp. 69, 226.

[8940] En Pradells Nadal, Jesús, «Política, libros y polémicas culturales en la correspondencia oficial de Ignacio de Heredia con Manuel de Roda (1773-1781)», en *Revista de Historia Moderna*, 18, 2000, p. 128, n. 9.

[8941] Casamayor y Zeballos, Faustino, *Años Politicos e Historicos*…, (n. 8940), fol. 13r.

[8942] Ahn. Consejos, libro 1.170, fol. 371r.

[8943] Pradells Nadal, Jesús, «Política, libros y polémicas culturales…», (n. 8940), p. 128, n. 9.

[8944] Ahn. Estado, leg. 6.380-2, n. 277; *cfr.* Mhp. Septiembre 1781, p. 72.

[8945] Ahn. Consejos, libro 739, fol. 8v-9v; *cfr.* Fayard, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla*…, (n. 124), p. 206.

[8946] Ahn. Consejos, libro 1.170, fol. 379r.

[8947] Ahn. Estado, leg. 6.404-2, n. 98.

[8948] Ahn. Estado, leg. 6.379-1, s/n; Ahn. Estado, leg. 6.404-2, n. 98; Ahn. Estado, leg. 6.406, n. 96.

Una vez jubilado se trasladó junto a su familia a la ciudad de Zaragoza, y aquí vivió, aunque sin dejar de visitar su natal Calanda: «[D]onde – escribía Casamayor – será spre grata su memoria por la mucha devocion que spre tuvo a Nra Soberana Patrona en la capilla que se venera en dha Villa, en el mismo sitio donde se obró por su intercesion el estupendo portento de la restitucion de la pierna a Mig.l Juan Pellicer, llamado o conocido por el milagro de Calanda»[8949].

Pasó sus últimos días en su casa de Zaragoza, sita en la calle Coso número 13, de la parroquia de San Gil[8950].

[8949] Casamayor y Zeballos, Faustino, *Años Politicos e Historicos*…, (n. 8901), fol. 13v.

[8950] Ahn. Consejos, leg. 8.978, Año 1795, exp. 400; Ahn. Consejos, libro 739, fol. 8v-9v; Ahn. Consejos, libro 1.170, fol. 371r, 379r; Ahn. Consejos, libro 2.284, fol. 257r-260r; Ahn. Estado, leg. 6.379-1, s/n; Ahn. Estado, leg. 6.380-2, n. 277; Ahn. Estado, leg. 6.404-2, n. 98; Ahn. Estado, leg. 6.406, n. 96; Ahn. Estado-Carlos III, exp. 1.514; Ahn. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 207bis; Ahn. Universidades, libro 411, fol. 184r; Ahn. Universidades, libro 549, fol. 23r; Ahn. Universidades, libro 550, fol. 20r; Ahn. Fc-M.º-Hacienda, leg. 506, exp. 722; Ahpr-Zaragoza, Infanzonías, 1.785/3; Au-Zaragoza, Libros *de gestis*, libro años 1749-1753, fol. 164r-166r; Gm. 8-III-1774, N.º 10; Mhp. Septiembre 1781, p. 72; Casamayor y Zeballos, Faustino, *Años Politicos e Historicos*…, (n. 8901), fol. 13r-13v; «Catálogo de los individuos de la Real Academia…», (n. 7746), p. 243; Jiménez Catalán, Manuel, *Memorias para la historia*…, (n. 2264), pp. 270-271; Fayard, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla*…, (n. 124), p. 206; Pradells Nadal, Jesús, «Política, libros y polémicas culturales…», (n. 8940), p. 128, n. 9; Baltar Rodríguez, Juan Francisco, *Los ministros de la Real Audiencia*…, (n. 8493), pp. 69, 226.

497 BERNAD Y VARGAS, Agustín Antonio Felipe Gabriel (Guerra)

Nació en Jerez de la Frontera el 23 de agosto de 1738 y fue bautizado en su insigne colegial del Salvador cinco días más tarde[8951]; y murió en Madrid el 6 de diciembre de 1807[8952].

Hijo legítimo de don José Bernad y Polanco, nacido en Jerez de la Frontera y muerto bajo testamento otorgado allí mismo ante el escribano Felipe Rodríguez en 28 de agosto de 1766[8953], regidor de preeminencia de la villa de Puerto Real y veinticuatro perpetuo de Jerez de la Frontera, juez subdelegado de marina en ausencias y enfermedades del propietario; y de doña María Petronila Joaquina Braulia Josefa Antonia Gabriela de Vargas Vivanco, nacida en la ciudad de Zaragoza y bautizada en el Pilar a 17 de marzo de 1717[8954] y muerta bajo poder para testar que otorgó en Jerez de la Frontera, ante el escribano público Felipe Rodríguez, el 26 de julio de 1761[8955] y en cuya virtud otorgó su marido en referido testamento ante el mismo escribano en 26 de noviembre de 1761[8956], quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Marcos de Jerez de la Frontera el sábado 31 de agosto de 1737[8957]. Doña María era hermana de padre de doña Rosa de los Dolores Vargas y Campos, que contrajo matrimonio con don SEBASTIÁN MARÍA DE ALFARO Y LADRÓN DE GUEVARA, nacido en Alcaraz en 1723 y muerto en Madrid en 1785, conde de Balazote, recibido por colegial del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca en 1741, alcalde de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1749, oidor allí mismo en 1757, alcalde de Casa y Corte en 1773, consejero del Real de Castilla en 1776 y de su Cámara en 1782.

Sus abuelos paternos fueron don Agustín Bernad de los Godos, nacido en el lugar de Olalla en la comunidad de Daroca, reino de Aragón, y bautizado en su parroquial el 25 de mayo de 1669[8958]; y doña Ignacia Polanco de Trujillo Palomino Rendón, nacida Jerez de la Frontera y muerta bajo testamento otorgado allí mismo, ante el escribano Tomás Francisco López de Santiago, el 9 de mayo de 1737[8959], quienes habían contraído matrimonio en Jerez de la Frontera en 16 de mayo de 1701[8960].

[8951] AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.033, fol. 10r-10v: «En beinte y ocho de agosto de mil setesientos y treynta y ocho años yo Juan Ramos Montero Cura en esta Ynsigne Colexial de nro S.or S.n Salbador el R.l de esta Ciud de Xerez de la frontera Baptise sub condisione a Agustin Antonio Felipe Gabriel Josef Miguel Fran.co de Paula Maria del Carmen q.e nasio (según que dixo su Padre) a beinte y tres de los supra dhos mes y año, hixo de D.n Josef Luis Bernad y Polanco rexdor Perpetuo de Preminencias de la Villa de Puerto Real y de D.a Maria del Pilar de Bargas Maldonado y Perez su lexitima Muxer fue su Padrino D.n Diego Fran.co de bargas Ynoxosa a quien adberti la cognasion espiritual, y obligasion de enseñarle la Doctrina Christiana fecha ut supra = Juan ramos Montero»; copia legalizada en el mismo expediente «Cuaderno de Documentos», doc. N.º 2.

[8952] RENGEL MANZANAS, Miguel Ángel, «Los condes de Canillas», en *Hidalguía*, 384, Madrid, 2020, p. 59.

[8953] AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.033, fol. 13v-14v; copia legalizada en el mismo expediente «Cuaderno de Documentos», doc. N.º 4.

[8954] AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.032, «Quaderno de documentos», doc. N.º 7.

[8955] Ídem, «Quaderno de documentos», doc. N.º 3.

[8956] AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.033, fol. 14r-14v.

[8957] AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.033, fol. 11v-12v; también en AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.032, «Quaderno de documentos», doc. N.º 2; y en AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.033, «Quaderno de documentos», doc. N.º 3.

[8958] AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.032, fol. 38r.

[8959] Ídem, «Quaderno de documentos», doc. N.º 6.

[8960] Ídem, «Quaderno de documentos», doc. N.º 5.

Sus abuelos maternos fueron don Pedro Vargas Maldonado, nacido en Jerez de la Frontera el 5 de diciembre de 1679 y bautizado en su parroquial de San Miguel en 3 de enero de 1680[8961], y muerto en Madrid, a los setenta y ocho años de su edad, el 31 de diciembre de 1758, bajo poder para testar otorgado en la misma villa y corte a favor de su mujer, ante el escribano José Antonio Tachón, el 21 de diciembre de 1758[8962], marqués de Campofuerte por su segundo matrimonio, capitán general del Ejército y provincia de Extremadura, consejero del Consejo Supremo de Guerra en 1753; y su primera mujer doña Rosa de Vivanco Castellanos[8963], nacida en Madrid el 24 de abril de 1688 y bautizada en su parroquial de San Martín en 3 de mayo de ese mismo año[8964], quienes habían contraído matrimonio en Madrid el 4 de noviembre de 1708[8965].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don José Bernad, vecino del citado lugar de Olalla y muerto bajo testamento de hermandad, que otorgó junto a su mujer en dicho lugar ante el notario José Monforte[8966]; y doña María Godos, muerta en el dicho lugar de Ollana bajo testamento otorgado, ante el notario José Monforte, y enterrado su cuerpo cadáver el 15 de abril de 1698 en su iglesia parroquial[8967].

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Marcos Polanco de Trujillo Palomino Rendón, vecino de Jerez de la Frontera; y doña Luis Montero de Espinosa y Cobos[8968].

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Alonso de Vargas Maldonado, natural de Jerez de la Frontera; y doña Juana María Velázquez de Cuéllar, natural de Jerez de la Frontera[8969].

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Pedro Vivanco, vecino de Madrid; y doña Josefa de Castellanos, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Martín de Madrid el 25 de febrero de 1686[8970].

Hermanos enteros suyos fueron:

1.ª) Doña Rosa Bernad y Vargas, que contrajo matrimonio con don Andrés Riquelme Ponce de León[8971].

2.º) Don José Bernad y Vargas[8972].

3.º) Don Alfonso Bernad y Vargas[8973], clérigo de órdenes menores en 1766[8974].

8961 Ídem, «Quaderno de documentos», doc. N.º 11.

8962 Ahn. Órdenes-Caballeros-Alcántara, Mod. 106, fol. 12r, 12v-13v; también en Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.032, fol. 24v-28v.

8963 Una vez viudo de doña Rosa Vivanco, contrajo segundo matrimonio con doña María de la Encarnación del Campo y Soto, marquesa de Campo Fuerte.

8964 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.032, fol. 22r.

8965 Ídem, fol. 24r-24v.

8966 Ídem, fol. 41r-42v.

8967 Ídem, fol. 38v.

8968 Ídem, «Quaderno de documentos», doc. N.º 6. Él era hijo de don Pedro Polanco Palomino y Trujillo y de doña María de Natera Rendón; y ella lo era de don Alonso Martín Montero de Espinosa y de doña María del Monte y Cobos.

8969 Ahn. Órdenes-Caballeros-Alcántara, Mod. exp. 106, fol. 12r, 12v-13v; también en Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.032, fol. 24v-28v.

8970 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.032, fol. 22v-23r.

8971 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.033, fol. 14r; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.032, «Quaderno de documentos», doc. N.º 3.

8972 Ibídem.

8973 Ibídem.

8974 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.033, fol. 14r.

4.º) Don **Joaquín José Manuel Antonio Bernad y Vargas**, nacido en Jerez de la Frontera en 1751, caballero de la Orden de Santiago en 1792, corregidor político de Córdoba en 1815 con honores del Consejo Real de las Órdenes en ese mismo año de 1815.

Por real cédula fechada en San Ildefonso a 8 de agosto de 1781 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago, cuyo título se le mandó despachar por decreto de 13 de noviembre de ese mismo año[8975].

Contrajo matrimonio en Madrid el 29 de diciembre de 1792 con doña María Bernarda Ortiz de Guinea Terán Molinet y Mendoza, nacida en Madrid y bautizada en su parroquial de San Martín el 21 de agosto de 1753[8976] y muerta en la misma villa y corte el 31 de octubre de 1840, condesa de Canillas (VI) y marquesa de Terán, dama de la Real Orden de María Luisa[8977]. Ya viuda, solicitaba en 28 de noviembre de 1815 que, «en atención a los méritos de su difunto marido se la suministren las medicinas que pueda necesitar por la R.[l] Botica», pero no se vino en ello[8978]. Doña María Bernarda era hija legítima de don **Diego Joaquín Ortiz de Guinea y Molinet**, nacido en 1726 y muerto en 1759, con plaza supernumeraria del Consejo de Hacienda en 1751, y de doña María Manuela Terán y Mendoza, natural de Madrid[8979].

Dedicado a la carrera de las armas, la comenzó el 1 de febrero de 1761 como cadete del regimiento de León, fue ascendido a subteniente de fusileros el 29 de junio del año siguiente, y a subteniente de granaderos el 20 de diciembre de 1765. Destinado de guarnición a Puerto Rico el 21 de enero de 1766, fue ascendido a teniente el 31 de mayo del siguiente año. Continuó su curso cuando el 19 de febrero de 1771 fue nombrado ayudante mayor del regimiento de León, y en él fue ascendido a capitán de infantería el 27 de diciembre de 1777 y, como capitán de fusileros, se le dio su compañía el 2 de diciembre de 1781. En enero del año siguiente se incorporó al ejército de Operaciones de América, del mando de don Bernardo de Gálvez, y al cabo de dos años regresó a los reinos de España. El 5 de junio de 1786 se le concedió la sargentía mayor de su regimiento de infantería de León, el 14 de enero de 1789 fue ascendido a teniente coronel de infantería, el 16 de abril de 1792 fue ascendido a coronel y el 15 de septiembre de ese mismo año se le concedió la tenencia coronela del regimiento de España[8980].

El 9 de febrero de 1794 dejó el regimiento de España y fue destinado a la plaza de Madrid y el 12 de abril siguiente fue ascendido a brigadier[8981]. Por real decreto fechado en Aranjuez a 29 de junio de 1794, fue nombrado por don Carlos IV para el empleo de teniente de ayo del Ynfante D. Carlos, mi muy caro y amado hijo, vacante por haber pa-

---

[8975] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.032; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 8.308; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 18.184; *cfr.* Cárdenas Piera, Emilio de, *Caballeros de la Orden de Santiago. Siglo XVIII. Continuación de la obra de Vicente de Cadenas y Vicent, del mismo título, que quedó interrumpida en el tomo V*, VI, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1994, pp. 55-56.

[8976] Ahn. Órdenes-Casamiento-Santiago, exp. 10.323.

[8977] Rengel Manzanas, Miguel Ángel, «Los condes…», (n. 8952), pp. 58-60.

[8978] Agp. Personal, caja 16.627, exp. 6.

[8979] Ahn. Estado, leg. 6.400-2, n. 71.

[8980] Gm. 18-XII-1781, N.º 101, p. 1003; Mhp. 1781, p. 379; Gm. 13-VI-1786, N.º 47, p. 387; Mhp. 1786, II, p. 159; Gm. 16-I-1789, N.º 5, p. 43; Mhp. 1789, p. 78; Gm. 24-IV-1792, N.º 33, p. 267; Mhp. Octubre, 1792, p. 169; Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español…*, (n. 628), p. 122.

[8981] Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español…*, (n. 628), p. 122.

sado D. Josef Alvarez de Faria a exercer igual empleo con el Principe en lugar del difunto D. Juan de Rio Estrada»[8982].

El 4 de septiembre de 1795 fue ascendido a mariscal de campo[8983], y cuatro años más tarde fue nombrado consejero de continua asistencia supernumerario del Supremo Consejo de Guerra con el mismo voto y acción que los del número y se le despachó su título por real provisión fechada en Palacio el 23 de enero de 1799[8984], decisión que Juan Manuel Álvarez comunicaba de real orden a José Antonio Cavallero tres días después[8985].

Se mantuvo en el servicio de su plaza del Consejo de Guerra hasta la nueva planta de 15 de mayo de 1803 y, tras su cese, permaneció en la villa y corte hasta su muerte, la que le sorprendió en las casas de su morada, sitas en la calle Ancha de San Bernardo[8986].

8982 Agp. Personal, caja 16.627, exp. 6.

8983 Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español*…, (n. 628), p. 122.

8984 Ags. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-1, sin numerar.

8985 Agp. Personal, caja 16.627, exp. 6.

8986 Agp. Personal, caja 16.627, exp. 6; Ags. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-1; Ahn. Estado, leg. 6.400-2, n. 71; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.032; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.033; Ahn. Órdenes-Casamiento-Santiago, exp. 10.323; Ahn. Órdenes-Caballeros-Alcántara, Mod. exp. 106; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 8.308; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 18.184; Gm. 18-XII-1781, N.º 101, p. 1003; Gm. 13-VI-1786, N.º 47, p. 387; Gm. 16-I-1789, N.º 5, p. 43; Gm. 24-IV-1792, N.º 33, p. 267; Mhp. 1781, p. 379; Mhp. 1786, II, p. 159; Mhp. 1789, p. 78; Mhp. Octubre, 1792, p. 169; Cárdenas Piera, Emilio, *Caballeros de la Orden de Santiago*…, (n. 8975), VI, pp. 55-56; Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español*…, (n. 628), p. 122; Rengel Manzanas, Miguel Ángel, «Los condes…», (n. 8952), pp. 58-60.

Nació en Jerez de la Frontera el 22 de agosto de 1751 y fue bautizado en su colegial de San Salvador en 26 de agosto de ese mismo año[8987]; y murió probablemente en 1825, que es el último año en que lo incluye la *Guía de forasteros*[8988].

Hijo legítimo de don José Bernad y Polanco, nacido en Jerez de la Frontera y muerto bajo testamento otorgado allí mismo ante el escribano Felipe Rodríguez en 28 de agosto de 1766[8989], regidor de preeminencia de la villa de Puerto Real y veinticuatro perpetuo de Jerez de la Frontera, juez subdelegado de marina en ausencias y enfermedades del propietario; y de doña María Petronila Joaquina Braulia Josefa Antonia Gabriela de Vargas Vivanco, nacida en la ciudad de Zaragoza y bautizada en el Pilar a 17 de marzo de 1717[8990] y muerta bajo poder para testar que otorgó en Jerez de la Frontera ante el escribano público Felipe Rodríguez en 26 de julio de 1761[8991] y en cuya virtud otorgó su marido en referido testamento ante el mismo escribano en 26 de noviembre de 1761[8992], quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Marcos de Jerez de la Frontera el sábado 31 de agosto de 1737[8993].

Sus abuelos paternos fueron don Agustín Bernad de los Godos, nacido en el lugar de Olalla en la comunidad de Daroca, reino de Aragón, y bautizado en su parroquial el 25 de mayo de 1669[8994]; y doña Ignacia Polanco de Trujillo Palomino Rendón, natural de Jerez de la Frontera y muerta bajo testamento otorgado allí mismo, ante el escribano Tomás Francisco López de Santiago, el 9 de mayo de 1737[8995], quienes habían contraído matrimonio en Jerez de la Frontera en 16 de mayo de 1701[8996].

Sus abuelos maternos fueron don PEDRO VARGAS MALDONADO, nacido en Jerez de la Frontera en 5 de diciembre de 1679 y bautizado en su parroquial de San Miguel en 3 de enero de 1680[8997], y muerto en Madrid el 31 de diciembre de 1758, bajo poder para testar conferido allí mismo a su mujer, ante el escribano José Antonio Tachón, el 21 de

---

[8987] AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.033, fol. 9r-9v: «En beinte y seis dias del mes de Ag.to de mil setesientos y cinq.ta y uno, yo Christobal de Alcantara Cura Teniente en esta Ynsigne Colegial de Nro. S.or S.n Salbador el R.l Yglesia m.or de esta Ciu.d de Xerez de la Frontera Baptisé a Juaquin Josef Man.l Antonio Fran.co de Paubla M.a del Carmen hixo de D.n Josef Bernad Polaco rexidor perpetuo de Preheminencias de la Villa de Puerto Real Auditor General de Marina de esta provincia de Andalusia, y de D.a M.a de Bargas Maldonado y Perea su Lexitima Muxer; nacio dho. Baptisado a beinte y dos de dho mes y año fue su Padrino D.n Alonso Polanco de Truxillo a quien adberti la cognacion esperitual, y obligasion de enseñarle la Doctrina Christiana fecha ut supra Chistobal de Alcantara»; copia legalizada en el mismo expediente «Cuaderno de Documentos», doc. N.º 1.

[8988] GF. 1825, p. 87.

[8989] AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.033, fol. 13v-14v; copia legalizada en el mismo expediente «Cuaderno de Documentos», doc. N.º 4.

[8990] AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.032, «Quaderno de documentos», doc. N.º 7.

[8991] Ídem, «Quaderno de documentos», doc. N.º 3.

[8992] AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.033, fol. 14r-14v.

[8993] AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.033, fol. 11v-12v; también en AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.032, «Quaderno de documentos», doc. N.º 2; y en AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.033, «Quaderno de documentos», doc. N.º 3.

[8994] AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.032, fol. 38r.

[8995] Ídem, «Quaderno de documentos», doc. N.º 6.

[8996] Ídem, «Quaderno de documentos», doc. N.º 5.

[8997] Ídem, «Quaderno de documentos», doc. N.º 11.

diciembre de 1758[8998], marqués de Campofuerte por su segundo matrimonio, capitán general del Ejército y provincia de Extremadura, consejero del Consejo Supremo de Guerra en 1753; y su primera mujer doña Rosa de Vivanco Castellanos[8999], nacida en Madrid el 24 de abril de 1688 y bautizada en su parroquial de San Martín en 3 de mayo de ese mismo año[9000], quienes habían contraído matrimonio en Madrid en 4 de noviembre de 1708[9001].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don José Bernad, vecino del citado lugar de Olalla y muerto bajo testamento de hermandad junto a su mujer que otorgó en dicho lugar ante el notario José Monforte[9002]; y doña María Godos, muerta en el dicho lugar de Ollana bajo testamento otorgado ante el notario José Monforte y enterrada en 15 de abril de 1698 en su iglesia parroquial[9003].

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Marcos Polanco de Trujillo Palomino Rendón, vecino de Jerez de la Frontera; y doña Luis Montero de Espinosa y Cobos[9004].

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Alonso de Vargas Maldonado, natural de Jerez de la Frontera; y doña Juana María Velázquez de Cuéllar, natural de Jerez de la Frontera[9005].

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Pedro Vivanco, vecino de Madrid; y doña Josefa de Castellanos, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Martín de Madrid el 25 de febrero de 1686[9006].

Hermano suyo era:

1.º) Don Agustín Antonio Felipe Gabriel Bernad y Vargas, nacido en Jerez de la Frontera en 1738 y muerto en 1815, caballero de la Orden de Santiago en 1781, teniente de ayo del infante don Carlos en 1794, consejero de continua asistencia supernumerario del Supremo Consejo de Guerra en 1799.

Veinticuatro perpetuo y decano de la ciudad de Jerez de la Frontera, fue elegido alcalde de la Santa Hermandad por el estado de caballeros hijosdalgo notorios de Jerez de la Frontera en 30 de diciembre de 1772[9007], en 1792 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago[9008].

[8998] Ahn. Órdenes-Caballeros-Alcántara, Mod. exp. 106, fol. 12r, 12v-13v; también en Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.032, fol. 24v-28v.

[8999] Una vez viudo de doña Rosa Vivanco, contrajo segundo matrimonio con doña María de la Encarnación del Campo y Soto, marquesa de Campo Fuerte.

[9000] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.032, fol. 22r.

[9001] Ídem, fol. 24r-24v.

[9002] Ídem, fol. 41r-42v.

[9003] Ídem, fol. 38v.

[9004] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.032, «Quaderno de documentos», doc. N.º 6. Él era hijo de don Pedro Polanco Palomino y Trujillo y de doña María de Natera Rendón; y ella lo era de don Alonso Martín Montero de Espinosa y de doña María del Monte y Cobos.

[9005] Ahn. Órdenes-Caballeros-Alcántara, Mod. 106, fol. 12r, 12v-13v; también en Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.032, fol. 24v-28v.

[9006] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.032, fol. 22v-23r.

[9007] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.033, fol. 15v-16r.

[9008] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.033; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 18.457; *cfr.* Cárdenas Piera, Emilio, *Caballeros de la Orden de Santiago*…, (n. 448), VII, p. 55.

Contrajo matrimonio en la colegial de San Salvador el Real de Jerez de la Frontera el lunes 29 de enero de 1770 con doña Josefa Teodora Ildefonsa Micaela López de Castro y Sanabria[9009], nacida en Jerez de la Frontera el 7 de noviembre de 1743 y bautizada en su parroquial de San Juan de Letrán el 12 de noviembre de ese mismo año[9010]. Era hija legítima de don Andrés López de Castro y Coca, natural de Jerez de la Frontera, y de doña Francisca Sanabria y Solís, natural de Jerez de Frontera, quienes habían contraído matrimonio en Jerez de la Frontera el martes 25 de septiembre de 1742[9011].

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Ramón Bernad y López de Castro, nacido en Jerez de la Frontera el 31 de agosto de 1774 y muerto en 1844, en 1804 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago[9012], caballero de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, a los diez años de su edad sentó plaza de cadete en el puerto de Santa María, en 1786 fue ascendido a subteniente y destinado al ejército de Extremadura, asistió a la guerra con Francia entre 1793 y 1795 y a la guerra con Portugal en 1800, tras lo cual sirvió en las guarniciones de África y en estuvo destinado en Valencia y Aragón, y aquí se halló en el segundo sitio de Zaragoza[9013].

2.º) Don José Joaquín Manuel María del Carmen Heraclio Bernad y López de Castro, nacido en Jerez de la Frontera el 8 de junio de 1773 y bautizado al día siguiente en su colegial de San Salvador el Real[9014], se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1804, época en la que era capitán del Regimiento de Extremadura[9015].

Dedicado al servicio de las armas, en 1773 se hallaba como subteniente del Regimiento Provincial de Infantería de Jerez de la Frontera, en el que ascendió hasta el grado de capitán, con el que pasó a retiro. Desde 1788 sirvió los corregimientos de Tenerife y la Palma, del adelantamiento de León en 1795[9016], el de Alcalá la Real en 1799[9017], en 1805 fue nombrado para el de Antequera[9018].

En marzo de 1815 fue nombrado corregidor político de la ciudad de Córdoba[9019] y, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 22 de abril de 1815, se le concedieron los honores de ministro del Consejo Real de las Órdenes[9020].

9009 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 54, fol. 24r-24v.

9010 Ídem, fol. 25v-26r.

9011 Ídem, fol. 28r-28v.

9012 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 54; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 18.671.

9013 Parada y Barreto, Diego Ignacio, *Hombres ilustres de la ciudad de Jerez de la Frontera, precedidos de un resumen histórico de la misma población*, Jerez, Imprenta de Guadalete, 1875, pp. 73-75.

9014 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 54, fol. 23v-24r.

9015 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 54; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 8.764; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 18.672.

9016 Ahn. Estado, leg. 6.406, n. 277.

9017 Ahn. Consejos, leg. 27.671, exp. 8.

9018 Gm. 3-XII-1805, N.º 97, p. 1.044.

9019 Gm. 28-III-1815, N.º 37, p. 325.

9020 Ahn. Estado, leg. 6.406, n. 277.

Gozó de los honores del Consejo Real de las Órdenes hasta la supresión del Consejo en 1820[9021], y cuando fue restablecido en 1823 volvió a ser considerado en tal carácter, como se consignaba en la *Guía de Forasteros* de 1825[9022], último año en que aparecía como tal ministro honorario del Consejo de Órdenes[9023].

[9021] Gf. 1816, p. 84; Gf. 1817, p. 89; Gf. 1818, p. 95; Gf. 1819, p. 93; Gf. 1820, p. 96.

[9022] Gf. 1825, p. 87.

[9023] Ahn. Consejos, leg. 27.671, exp. 8; Ahn. Estado, leg. 6.406, n. 277; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.032; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.033; Ahn. Órdenes-Caballeros-Alcántara, Mod. exp. 106; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 54; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 8.764; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 18.457; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 18.671; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 18.672; Gf. 1816, p. 84; Gf. 1817, p. 89; Gf. 1818, p. 95; Gf. 1819, p. 93; Gf. 1820, p. 96; Gf. 1825, p. 87; Gm. 3-XII-1805, N.º 97, p. 1.044; Gm. 28-III-1815, N.º 37, p. 325; Parada y Barreto, Diego Ignacio, *Hombres ilustres de la ciudad de Jerez de la Frontera*…, (n. 9013), pp. 73-75; Cárdenas Piera, Emilio, *Caballeros de la Orden de Santiago*…, (n. 448), VII, p. 55.

499 Bernaldo de Quirós y de las Alas, Gutierre. *Marqués de Campo Sagrado (I)* (Hacienda)

Nació en Avilés; y murió en 1699, bajo poder para testar que había otorgado a favor de su mujer en Avilés ante el escribano Álvaro de Valdés el 17 de junio de 1699, y en cuya virtud lo extendió su viuda el 7 de agosto de ese mismo año de 1699[9024].

Hijo legítimo de don Sebastián Bernaldo de Quirós Ordóñez, señor de la casa y mayorazgos de Quirós; y de su segunda mujer doña Eulalia de Alas y Carreño[9025].

Sus abuelos paternos fueron don Gutierre Bernardo de Quirós, nacido en 1551 y aún vivía en 1625, señor de la casa de Quirós y de la villa de Villoria; y doña María Ordóñez[9026].

Sus abuelos maternos fueron don Benito de Carreño; y doña Catalina de las Alas Carreño, señora de su casa de Avilés[9027].

Señor y pariente mayor de las casas de Quirós, Alas y Carreño y de la villa de Villoria, Valle el Río Montán y concejo de Valdevinaio en Castilla la Vieja, alguacil mayor de la ciudad de Oviedo y del tribunal de la Santa Cruzada, capitán y alférez mayor de la villa de Avilés, se le hizo merced del título de marqués de Campo Sagrado (I), y se le expidió el competente real despacho en 23 de mayo de 1661[9028].

Contrajo matrimonio con doña Ana Bernaldo de Quirós y Guergo, que le sobrevivía en 1699, hija legítima de don Sebastián Bernaldo de Quirós y Lorenzana, caballero de la Orden de Santiago en 1636[9029], y de doña Antonia Bernaldo de Quirós y Guergo[9030].

Hijo legítimo suyo fue:

1.º) Don José Manuel Bernaldo de Quirós, nacido en la villa de Avilés y muerto bajo testamento otorgado en su casa de Quirós en la villa y jurisdicción de Mieres el 4 de julio de 1716 ante el escribano Antonio Álvarez[9031], marqués de Campo Sagrado (II), señor y pariente mayor de las casas de su apellido y de la villa de Villoria, valle de Riomontán, concejo de Valdeminayo, alguacil mayor perpetuo de la ciudad de Avilés y del tribunal de la Santa Cruzada, puesto por hijodalgo en sus padrones de 1722[9032]. Contrajo primer matrimonio con doña Roza de Pazos Falcón, y segundo matrimonio, bajo capitulaciones que pasaron en la villa de Pontevedra el 4 de diciembre de 1699 ante el escribano público Agustín Dabal, y segundo matrimonio con doña Benita Teresa Mariño de Lobera, natural de la villa de Pontevedra[9033].

9024 Madrid Álvarez, Vidal de la, «El palacio del marqués de Camposagrado en Avilés (Asturias) y la muralla de la villa a finales del siglo XVII», en *Liño. Revista anual de Historia del Arte*, 16, 2010, p. 68.

9025 Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/305, fol. 134r; Trelles Villademoros, Joseph Manuel, *Asturias ilustrada. Primitivo origen de la nobleza de España, su antigüedad, clases, y diferencias, con la descendencia sucessiva de las principales familias del Reyno Asturias ilustrada*, II, Parte tercera, Madrid, en la Oficina de Domingo Fernández Arrojo, 1760, fol. 242-247.

9026 Trelles Villademoros, Joseph Manuel, *Asturias ilustrada*…, (n. 9025), II, Parte tercera, fol. 240.

9027 Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/307, fol. 115r.

9028 Ahn. Consejos, leg. 9.046, Año 1661, exp. 2; Ahn. Consejos, leg. 24.316, Año 1661, exp. 19; Ahn. Consejos, leg. 5.240, rel. 3 bis.

9029 Ahn. Órdenes-Expedientillos, 16.225.

9030 Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/331, fol. 186r-186v; Trelles Villademoros, Joseph Manuel, *Asturias ilustrada*…, (n. 9025), II, Parte tercera, fol. 247-248.

9031 Ahn. Estado-Carlos III, exp. 1.667, fol. 58v-60r.

9032 Ídem, fol. 20v.

9033 Ídem, fol. 54r-56r; Trelles Villademoros, Joseph Manuel, *Asturias ilustrada*…, (n. 9025), II, Parte tercera, fol. 249.

Sirvió como corregidor de la ciudad de Burgos junto a su adelantamiento y superintendencia de Rentas Reales de aquel partido, en 1671 benefició un donativo voluntario que se le encargó en ese mismo año, y en 1676 fue provisto gobernador del Nuevo Reino de Granada y presidente de la Real Audiencia de Santa Fe y, aunque se le llegaron a dirigir algunas reales cédulas en aquel año, no pasó a servir estos oficios[9034].

Uno años más tarde: «Don Diego de Riquelme, siendo presidente del Consejo, suplicó a su Mag.[d] honrase al Marqués con el corregimiento de Madrid por la satisfacción que tenía de su persona y dependencias de su parentesco»[9035]. Tuvo efecto esta petición, pues se le dio dicho corregimiento en 1680 con la comisión de residenciar a su antecesor don Francisco de Herrera, marqués de Ugena[9036], y prestó juramento en el Consejo Real de Castilla el lunes 7 de octubre de 1680[9037].

Poco tiempo después fue enviado a Toledo con la superintendencia de Rentas Reales y servicio de Millones[9038].

Por real decreto fechado en Madrid el 30 de junio de 1684 se le hizo merced de una plaza honoraria del Consejo de Hacienda sin ejercicio ni gajes[9039]. Pocos meses después solicitó que se le diera el ejercicio y los gajes, pero el Consejo de Cámara de Castilla, en consulta de 5 de septiembre de aquel año, representaba al monarca que como se estaba estudiando la reforma de los tribunales no parecía, por ahora, conveniente darle el ejercicio y, conformándose el rey con esta opinión comunicó a la Cámara que: «Quedo enterado y encargo a la Cámara tenga presente los méritos y servicios de este Ministro para acomodarle quando vaquen plazas del número»[9040].

Sin perjuicio de lo anterior, no llegó a obtener plaza del número en el Consejo de Hacienda, y se trasladó a Oviedo, desde donde, el 4 de noviembre de 1684, comunicaba su llegada al conde de Benavente y se ponía a su servicio[9041], y allí puso especial cuidado en ampliar sus casas en Avilés y Oviedo[9042], sin que regresara a la corte[9043].

9034 Agi. Quito, 215, l. 3, fol. 105r-105v.

9035 Ahn. Estado, leg. 6.400-1, n. 48, «Memorial de D. Gutierre Bernaldo de Quirós», año 1684.

9036 Ahn. Consejos, leg. 26.196, exp. 2.

9037 Sigler de Cendejas, Juan Antonio, *Noticias de la corte…*, (n. 790), fol. 96r.

9038 Ahn. Estado, leg. 6.400-1, n. 48, «Memorial de D. Gutierre Bernaldo de Quirós», año 1684.

9039 Ahn. Estado, leg. 6.400-1, n. 48.

9040 Ibídem.

9041 Ah-Nobleza, Osuna, ct. 219, d. 56-57.

9042 Madrid Álvarez, Vidal de la, «El palacio del marqués de Camposagrado en Avilés…», (n. 9024), pp. 67-83; Kawamura Kawamura, Yayoi, «Gutierre Bernaldo de Quirós. Poder y ascenso social: trasfondo de su promoción arquitectónica», en Sazatornil Ruiz, Luis y Urquízar Herrera, Antonio (eds.), *Arte, ciudad…*, (n. 8079), pp. 130-143.

9043 Agi. Quito, 215, l. 3, fol. 105r-105v; Ahn. Consejos, leg. 5.240, rel. 3 bis; Ahn. Consejos, leg. 9.046, Año 1661, exp. 2; Ahn. Consejos, leg. 24.316, Año 1661, exp. 19; Ahn. Consejos, leg. 26.196, exp. 2; Ahn. Estado, leg. 6.400-1, n. 48; Ahn. Estado-Carlos III, exp. 1.667; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 16.225; Ah-Nobleza, Osuna, ct. 219, d. 56-57; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/305, fol. 134r; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/307, fol. 115r; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/331, fol. 186r-186v; Sigler de Cendejas, Juan Antonio, *Noticias de la corte…*, (n. 790), fol. 96r; Trelles Villademoros, Joseph Manuel, *Asturias ilustrada…*, (n. 9025), II, Parte tercera, fol. 240-249; Madrid Álvarez, Vidal de la, «El palacio del marqués de Camposagrado en Avilés…», (n. 9024), pp. 67-83; Kawamura Kawamura, Yayoi, «Gutierre Bernaldo de Quirós…», (n. 9042), pp. 130-143.

500 Bernaldo de Quirós y Mariño de Lobera, Francisco de Asís José. *Marqués de Campo Sagrado (V)* (Guerra – Estado)

Nació en el palacio de Quirós en Oviedo, el 26 de abril de 1763 y fue bautizado, a los dos días de nacido, en la parroquial de San Juan el Real de Oviedo[9044]; y murió sin descendencia en Madrid el 5 de febrero de 1837[9045].

Hijo legítimo de don Francisco Antonio Gutierre Bernaldo de Quirós y de Cienfuegos, nacido en el palacio de Quirós de Oviedo en 17 de febrero de 1733 y bautizado en su parroquial de San Tirso el 24 de dicho mes y año[9046], y muerto en Madrid el 13 de diciembre de 1790, bajo poder para testar conferido allí mismo a su mujer, ante el escribano Francisco Antonio Ribera, el 13 de julio de 1786, ampliado por codicilos extendidos en la villa de Avilés, ante el escribano del número y ayuntamiento Bernardo Carmeño Vango, los días 7 y 9 de enero de 1790, y en cuya virtud se otorgó el testamento en Madrid el 2 de julio de 1791 ante el escribano Félix Rodríguez[9047], marqués de Campo Sagrado (IV), dueño y señor de la casa antigua de Quirós y sus agregados, puesto por hijodalgo en los padrones de Oviedo en 1744, 1751, 1766, 1773, 1780, 1 787[9048], gentilhombre de cámara del infante don Gabriel, gentilhombre de cámara con ejercicio y primer caballerizo, regidor perpetuo de la ciudad de Oviedo y su alguacil mayor y de la Santa Cruzada y alférez mayor de la villa de Avilés; y de doña Francisca de Sales Benita María del Rosario Andrea Dorotea Mariño de Lobera y Pardo de Figueroa, nacida en Pontevedra el 29 de enero de 1736 y bautizada en su parroquial de San Bartolomé el 6 de febrero de 1736[9049], quienes había contraído matrimonio en la villa de Fefiñanes, arzobispado de Santiago de Galicia, en 7 de marzo de 1759[9050], bajo capitulaciones matrimoniales que pasaron allí mismo el dicho día 7 de marzo de 1759[9051].

Sus abuelos paternos fueron don José Manuel Gutierre Francisco Bernaldo de Quirós y Mariño de Lobera, nacido en Avilés y bautizado en su parroquial de San Nicolás en 12 de septiembre de 1706[9052], y muerto bajo testamento cerrado otorgado en Oviedo, ante el escribano José Moñiz, el 5 de diciembre de 1766[9053], marqués de Campo Sagrado (III), dueño y pariente mayor de las casas de su apellido, señor de la villa y jurisdicción de Villoria, Valdevincejo y otras, puesto por hijodalgo en los padrones de Oviedo en 1722, 1732, 1737, 1744, 1751, 1759, 1766, 1773 y su regidor perpetuo[9054]

[9044] Ahn. Estado-Carlos III, exp. 1.667, fol. 22v-23r: «En Veinte y ocho de Abril de mil Setez.s y sesenta y tres yo D.n Joaquin de la Vega Cura de S.n Juan el R.l de esta Ciudad Bautize Solegnemente y crisme un niño que nacio en veinte y seis de este mes: llamose Fran.co de Asis Josef Marcos Antonio Maria Cleto Marcelino hijo lexitimo de los S.res D.n Fran.co Bernaldo de Quiros, y de D.a Francisca de Sales Mariño Pardo y Lobera Vizcondes de Quintana y vecinos de esta Parroquia, fueron su Padrino Fray Thorivio de Ortega de el horden de S.to Domingo, firmolo dho dia mes y año = Joaq.n de la Vega».

[9045] Lasso de la Vega y López de Tejada, Miguel (Marqués del Saltillo), *Linajes y palacios ovetenses*…, (n. 7801), p. 73.

[9046] Ahn. Estado-Carlos III, exp. 1.667, fol. 23v-24r.

[9047] Ídem, fol. 33v-37v.

[9048] Ídem, fol. 18v-20r.

[9049] Ídem, fol. 75r-75v.

[9050] Ídem, fol. 24r-26r.

[9051] Ídem, fol. 51r-54r.

[9052] Ídem, fol. 44v-45r.

[9053] Ídem, fol. 38r-40r.

[9054] Ídem, fol. 19r-20v.

y su alguacil mayor perpetuo y de Santa Cruzada y alférez mayor de la villa de Avilés; y doña Josefa Francisca Ignacia María Antonia Vicenta de Cienfuegos y Caso, nacida en Sorribas en el concejo de Piloña y bautizada en su parroquial de San Pablo el 23 de enero de 1704[9055], quienes había contraído matrimonio en Oviedo el 9 de noviembre de 1727[9056], bajo capitulaciones matrimoniales que pasaron en la dicha ciudad de Oviedo el 5 de abril de 1727 ante el escribano Esteban Tejeiro[9057].

Sus abuelos maternos fueron don Fernando Antonio Pablo Mariño de Lobera, nacido en Palencia y bautizado el 8 de marzo de 1712 y muerto bajo codicilo otorgado en Vigo, ante el escribano Domingo Antonio Núñez y Lauredo, el 13 de agosto de 1769[9058], marqués de la Sierra (II); y doña María Micaela Pardo de Figueroa Duque de Estrada, nacida en Figueroa y bautizada el 17 de mayo de 1716, quienes habían contraído matrimonio en Betanzos el 5 de septiembre de 1732[9059].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don José Manuel Bernardo de Quirós, natural de la villa de Avilés y muerto bajo testamento otorgado en su casa de Quirós en la villa y jurisdicción de Mieres, ante el escribano Antonio Álvarez, el 4 de julio de 1716[9060], marqués de Campo Sagrado (II), señor y pariente mayor de las casas de su apellido y de la villa de Villoria, valle de Riomontán, concejo de Valdeminayo, alguacil mayor perpetuo de la ciudad de Avilés y del tribunal de la Santa Cruzada, puesto por hijodalgo en sus padrones de 1722[9061]; y doña Benita Teresa Mariño de Lobera, natural de la villa de Pontevedra, quienes habían contraído matrimonio bajo capitulaciones que pasaron en la villa de Pontevedra el 4 de diciembre de 1699 ante el escribano público Agustín Dabal[9062].

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Rodrigo de Cienfuegos y Valdés, natural de Sorribas, conde de Marcel de Peñalba, señor de los concejos, cotos y jurisdicciones de Allande y Caso y de la villa de Ayamayona en el obispado de Salamanca, puesto por hijodalgo en los padrones de Oviedo en 1751, 1759, 1766 y 1773[9063]; y doña Ana Manuela de Caso Maldonado y Muxica, natural de Piloña, y muerta bajo testamento otorgado el 20 de agosto de 1759[9064], quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de San Pablo de Sorribas el 6 de septiembre de 1700[9065], bajo capitulaciones matrimoniales que pasaron en Piloña ante el 21 de abril de 1701 ante el escribano Tomás García Ramos[9066].

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Fernando Mariño de Lobera Andrade de Lemos y Novoa, natural de Pontevedra, marqués de la Sierra (I); y doña Isabel

---

9055 Ídem, fol. 47r.
9056 Ídem, fol. 27r-28r.
9057 Ídem, fol. 28v-33v.
9058 Ídem, fol. 72v-74r.
9059 Crespo del Pozo, José Santiago, *Blasones y linajes de Galicia*, IV, Madrid, Publicaciones del Monasterio de Poyo, 1985, p. 117.
9060 Ahn. Estado-Carlos III, exp. 1.667, fol. 58v-60r.
9061 Ídem, fol. 20v.
9062 Ídem, fol. 54r-56r.
9063 Ídem, fol. 20v-21r.
9064 Ídem, fol. 41v-42v.
9065 Ídem, fol. 26r-26v.
9066 Ídem, fol. 40v-41v.

Nieto de Silva Jofré de Loaisa, natural de La Laguna en Tenerife, de la casa de los condes del Arco y condes de Guaro[9067].

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Juan José Pardo y Figueroa y Pardo de Figueroa, natural de Betanzos, marqués de Figueroa (III) y marqués de la Atalaya (II); y doña Ana Gregoria Duque de Estrada, natural de la villa de Llanes[9068].

Hermanos enteros suyos fueron:

1.º) Don Antonio María Bernaldo de Quirós y Mariño de Lobera, nacido en Oviedo y bautizado el 23 de diciembre de 1759 y muerto en Madrid el 29 de enero de 1783, vizconde de las Quintanas, que contrajo matrimonio en Madrid con doña María Isidora de la Soledad Rodríguez de los Ríos, nacida en Madrid y bautizada el 19 de mayo de 1764 y muerta en la dicha villa y corte el 1 de julio de 1807, condesa de Sobeguer, padres que fueron de: don Antonio María y de don Francisco de Asís Bernaldo de Quirós Rodríguez de los Ríos[9069].

2.º) Don José Benito Bernaldo de Quirós y Mariño de Lobera, estudiante en la Universidad de Alcalá de Henares[9070].

3.ª) María Antonia Bernaldo de Quirós y Mariño de Lobera, que en 1790 se hallaba como educanda en el convento de Comendadoras de Santiago el Mayor de Madrid[9071].

Puesto por hijodalgo en los padrones de Oviedo en 1780, 1787, 1794, 1801 y 1815[9072], por real decreto de 20 de febrero de 1816 se le hizo merced de la gran cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III y sus pruebas fueron aprobadas en 28 de noviembre de ese mismo año[9073], se le concedió la gran cruz de la Orden de San Hermenegildo en 1823, y la gran cruz de la Orden de San Fernando en 1830[9074].

Fue elegido académico honorario de la Real Academia de la Historia en 3 de marzo de 1826[9075].

Dedicado al ejercicio de las armas, comenzó su carrera el 16 de junio de 1777 como cadete en el Real Cuerpo de Artillería, fue ascendido a subteniente el 26 de octubre de 1780 y, después de haberse hallado en el sitio y toma del castillo de San Felipe en el curso de la expedición a Menorca, fue ascendido a teniente el 1 de marzo de 1782. Pasó, luego, al sitio y bloque de Gibraltar y en su cuerpo fue ascendido a capitán el 6 de abril de 1784, a teniente efectivo el 28 de enero de 1787, a ayudante segundo el 24 de abril de 1788 y a ayudante mayor el 20 de junio de 1790[9076].

Dejó su cuerpo y pasó como capitán agregado al regimiento de infantería de España el 3 de febrero de 1792, asistió a la guerra contra Francia en 1793 y en ella sirvió en

---

9067 Crespo del Pozo, José Santiago, *Blasones y linajes de Galicia*…, (n. 9059), IV, p. 117.
9068 Ibídem.
9069 Ídem, p. 118.
9070 Ahn. Universidades, legajo 443, exp. 38.
9071 Ahn. Estado-Carlos III, exp. 1.667, fol. 36v.
9072 Ídem, fol. 17v-19r.
9073 Ahn. Estado-Carlos III, exp. 1.667.
9074 Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español*…, (n. 628), p. 123.
9075 *Memorias de la Real Academia de la Historia*…, (n. 2163), VII, p. xxxviii.
9076 Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español*…, (n. 628), p. 123.

el Ejército de Aragón como ayudante de don Rafael Valdés, con quien luego acudió a Tolon[9077] y fue herido en la acción de Malbusquet en noviembre de 1793: «[E]l Marqués de Campo-Sagrado recibió dos balazos frios, de los quales el uno le hizo una fuerte contusión en el pecho que le obligó a retirarse»[9078]. Fue ascendido a teniente coronel el 15 de diciembre de 1793, nombrado coronel del Cuerpo de Nobles de Asturias el 4 de agosto de 1795, pasó el 4 de febrero del año siguiente como coronel agregado al regimiento de Asturias, el 19 de agosto de 1797 se le dio el mando de un regimiento, que se había formado en Andalucía, con el que quedó de guarnición en la isla de León y allí permaneció hasta abril del año siguiente, cuando se extinguió dicho regimiento. Fue ascendido a teniente coronel del regimiento de Valencia el 7 de enero de 1801, sirvió en él hasta que solicitó su retiro el 3 de abril de 1803[9079].

La Junta de Asturias lo ascendió a teniente general e inspector general el 23 de junio de 1808, y este ascenso fue confirmado el 20 de diciembre del año siguiente por la Suprema Junta Central, en la que sirvió como miembro de la comisión militar hasta el cese de la Junta el 2 de febrero de 1810, y dos años más tarde, el 6 de agosto, el general Castaños le confió la comandancia general de Galicia[9080].

Continuaba en su empleo en Galicia cuando el 28 de marzo de 1813 las Cortes generales y extraordinarias acordaron que se le formara causa, de la que había de conocer el Tribunal Supremo de Justicia, y así le fue comunicado por el ministro Juan Álvarez Guerra el 1 de abril. Los motivos que dieron pie a esta decisión se consignaban en la misma resolución que mandaba formarle causa: «entorpecimiento y suma lentitud para establecer en aquella Provincia las Autoridades Constitucionales», «los recursos hechos a S. M. por el Ayuntamiento de San Martín de Moaña y San Pedro Domayo, quexándose de las providencias con que dicho Gefe le compelía a su disolución, por haberse reunido sin su previo conocimiento, y de otro de las mugeres de los concejales que lo componían, y de varias otras exponiendo la prisión de sus maridos, y los ultrajes y tropelías que acababan de experimentar». Recibió el marqués de Campo Sagrado esta real orden el 15 de abril de 1813 y en ese mismo día cesó en el desempeño de su cargo y, como se dilataba formación de la dicha causa, el 22 de julio de 1813 elevó un extenso memorial para justificar su conducta y solicitar se instruyera el proceso conveniente[9081]. El Tribunal Supremo consultó a las Cortes quién había de instruir el sumario y, aunque la Comisión de legislación dictaminó que había de ser el decano del Tribunal, en sesión de las Cortes de 26 de noviembre de 1813 se declaró que no había lugar a votar dicho dictamen[9082].

Una vez abolido el sistema constitucional, por real decreto fechado en Palacio el 11 de julio de 1814, fue nombrado gobernador y capitán general del ejército y principado

---

[9077] Ibídem.

[9078] Gm. 20-XII-1793, N.º 102, pp. 1348-1349.

[9079] Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español…*, (n. 628), p. 123.

[9080] Ibídem; Gil Novales, Alberto, *Diccionario biográfico de España…*, (n. 1069), I, pp. 400-401.

[9081] *Representación del Teniente General Marqués de Campo Sagrado al Supremo Tribunal de Justicia*, Santiago, Oficina de D. Manuel María de Vila, 1813.

[9082] *Cortes. Actas de las sesiones de la Legislatura ordinaria de 1813. Dieron principio el 1.º de octubre de 1813 y terminaron el 19 de febrero de 1814,* Madrid, Imprenta y Fundición de la viuda e hijos de J. Antonio García, 1876, p. 308.

de Cataluña con la presidencia de aquella Real Audiencia, y se le dieron sus despachos en Madrid el 25 de julio de 1814[9083].

El 23 de octubre de 1815 fue nombrado secretario de Estado y del Despacho de la Guerra y en tal carácter se incorporó al Consejo de Estado[9084]. Se mantuvo en el ejercicio de dicha Secretaría hasta que fue exonerado por real decreto fechado en Palacio el 19 de junio de 1817 y substituido por el teniente general don Francisco de Eguía[9085], momento en el que cesó en su asistencia al Consejo de Estado[9086].

Por real orden fechado en Palacio a 13 de octubre de 1823 fue nombrado decano del Supremo Consejo de la Guerra[9087], y prestó juramento en Madrid, en manos del rey, el 18 de noviembre de 1823 y tomó la posesión en el día siguiente[9088].

Francisco Tadeo Calomarde le comunicaba, de real orden en 17 de junio de 1825, que: «El Rey N. S teniendo en consideracion el merito, servicios, y distinguidas circunstancias de V. E. se ha dignado elegirle para Capitan general del Principado de Cataluña con la presidencia de la Real Audiencia de Barcelona y es su soberana voluntad se entienda en comision el referido nombramiento en los mismos terminos y con las prerrogativas con que le fue conferido en 17 de febrero del año proximo pasado, con retencion del empleo de Decano de su Consejo Supremo de la Guerra», y agregaba que: «Me manda asi mismo manifestar a V. E. que es absolutamente precisa su presencia en dicho principado donde la buena memoria que dejo V. E. entre aquellos naturales asegura el buen tino y prudencia de V. E. en el referido mando, segun así lo tiene acreditado en las distintas ocasiones en que desempeño con acierto la referida Capitania general[9089].

Por real orden fechado en Madrid el 4 de diciembre de 1829 se le confirieron los honores del Consejo de Estado y su título se le despachó en 30 de enero del año siguiente[9090]. Por real orden de 3 de junio de 1831 se le concedió licencia con todo su sueldo, por cuatro meses, para que pudiera pasar a Asturias a recuperar su salud[9091].

Gozó de los honores del Consejo de Estado hasta la suspensión del Consejo en 24 de marzo de 1834[9092], si bien en la *Guía de Forasteros* del año siguiente continuaba incluyéndosele en tal carácter de honorario[9093].

Por real decreto fechado en Aranjuez a 4 de abril de 1834 fue nombrado ministro del Tribunal de Guerra y Marina, y se le confió su presidencia, plaza de la que prestó juramento el 8 de abril de 1834, en manos del duque de Bailén, presidente que era del

---

9083 Ahn. Consejos, leg. 18.512, expediente sin numerar.

9084 Gf. 1816, p. 58.

9085 Martín de Balmaseda, Fermín, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año cuarto de su restitución al trono de las Españas*, I, Madrid, Imprenta Real, 1818, p. 303.

9086 Gf. 1817, p. 61.

9087 Ibídem.

9088 Ibídem.

9089 Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.366, exp. 39; Ahn. Consejos, leg. 18.512, expediente sin numerar.

9090 Ahn. Estado, leg. 877-1, exp. 35; Gm. 12-I-1830, N.º 5, p. 19; Gf. 1831, p. 72.

9091 Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.366, exp. 39.

9092 Gf. 1832, p. 72; Gf. 1833, p. 73; Gf. 1834, p. 108.

9093 Gf. 1835, p. 116.

Consejo Real de España e Indias[9094], destino en el que se mantuvo escasos meses, pues, por real orden de 11 de noviembre de 1834 se aceptó su dimisión del empleo de decano del referido Tribunal Supremo de Guerra y Marina[9095].

Permaneció en la villa y corte hasta su muerte[9096].

[9094] Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.366, exp. 39.

[9095] Ibídem.

[9096] Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.366, exp. 39; Ahn. Consejos, leg. 18.512; Ahn. Estado, leg. 877-1, exp. 35; Ahn. Estado-Carlos III, exp. 1.667; Ahn. Universidades, legajo 443, exp. 38; Gf. 1816, p. 58; Gf. 1817, p. 61; Gf. 1831, p. 72; Gf. 1832, p. 72; Gf. 1833, p. 73; Gf. 1834, p. 108; Gf. 1835, p. 116; Gm. 20-XII-1793, N.º 102, pp. 1348-1349; Gm. 12-I-1830, N.º 5, p. 19; *Memorias de la Real Academia…*, (n. 2135), p. xxxviii; *Representación del Teniente General Marqués de Campo Sagrado…*, (n. 9081); *Cortes. Actas de las sesiones de la Legislatura ordinaria de 1813…*, (n. 9082), p. 308; Balmaseda, Fermín Martín de, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año cuarto…*, (n. 9085), p. 303; Lasso de la Vega y López de Tejada, Miguel (Marqués del Saltillo), *Linajes y palacios ovetenses…*, (n. 7801), p. 73; Crespo del Pozo, José Santiago, *Blasones y linajes de Galicia…*, (n. 9059), IV, pp. 117-118; Gil Novales, Alberto, *Diccionario biográfico de España…*, (n. 1069), I, pp. 400-401; Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español…*, (n. 628), p. 123.

501 Bernardo de Quirós y Valdés, Francisco (Órdenes – Castilla – Indias – Cámara de Indias)

Nació en Figueredo, concejo de Lena en la diócesis de Oviedo, y fue bautizado en su parroquial de Santa María a 11 de octubre de 1644[9097]; y murió en Aix-la-Chapelle el 18 de enero de 1709[9098].

Hijo legítimo de don Diego Bernardo de Quirós, nacido en La Pola cabeza del concejo de Lena, en cuya parroquial fue bautizado el 12 de mayo de 1595[9099] y muerto bajo testamento otorgado en el lugar de Figaredo del mismo concejo, el 25 de junio de 1646 ante el escribano Juan Gutiérrez[9100], empadronado en 1638 por «caballero hijodalgo notorio» en el lugar de la Pola[9101], regidor de dicho concejo; y de su tercera mujer[9102] doña María de Valdés Alas, natural del Ferrero en el concejo de Gozón en la dicha diócesis de Oviedo y bautizada en su parroquial de San Cristóbal de Verdicio el 15 de noviembre de 1610[9103], cuya carta de dote pasó en el lugar de Ferrero el 27 de enero de 1638[9104]. Doña María era hermana de don Bernardo de Valdés Alas, nacido en el dicho lugar del Ferrero, y muerto en Oviedo, padre que fue de doña María Antonia de Valdés Alas, nacida en el lugar del Ferrero en 1644, la que en su matrimonio con don Rodrigo de Cienfuegos y Valdés, nacido en la villa de Pola en 1637, tuvo por hijo a don **José Francisco de Cienfuegos y Valdés**, nacido en Cangas de Tineo en 1683 y muerto en Madrid en 1738, caballero de la Orden de Santiago en 1699, colegial del Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca, de que salió con plaza de ministro de la Real Audiencia de Mallorca en 1716, promovido a oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1729, pasó a la regencia del Consejo Real de Navarra en 1734, y de ahí a una plaza de fiscal del Consejo Real de Castilla en 1737.

Sus abuelos paternos fueron don Sebastián Bernardo de Quirós, natural de Pola de Lena, empadronado ahí en 1585, 1586 y 1596 por «cavallero principal de solar conocido»[9105], elegido juez por el estado de hijosdalgo de la Pola de Lena en 1578 y 1586 y alcalde de hermandad por el dicho estado en 1588[9106]; y doña Antonia de Lorenzana, na-

---

9097 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.046, fol. 42r: «En once dias del mes de Octubre de mil seiscientos y quarenta y quatro años bauptice un niño que se llamo Francisco Antonio hijo lejitimo de D.n Diego Bernardo de Quiros rexidor deste Concejo y de D.a Maria de Valdes Alas su Muger fueron sus Padrinos D.n Antonio de Heredia rexidor de Oviedo y D.a Ana Bernardo de Quiros muger de Don Francisco Bernardo de Quiros rexidor de Oviedo y por verdad lo firmo de mi nombre = Damian Moron Valdes».

9098 Ozanam, Didier y Ozanam, Denise, *Les diplomates espagnols*…, (n. 72), p. 185.

9099 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.046, fol. 71v.

9100 Ídem, fol. 77r, 82v.

9101 Ídem, fol. 81r.

9102 Bernardo de Quirós, Felipe, *Solar de la casa de Olloniego: diferentes varonias que entraron en ella: y descendencia suc essiva de dozientos años, comprobada con instrumentos, y papeles autenticos*, Madrid, en la Imprenta de Lucas Antonio de Bedmar y Valdivia, s/f, fol. 88. Don Diego Bernardo de Quirós había contraído primer matrimonio con su prima hermana doña Catalina Bernardo de Quirós, hija legítima que era de don Pedro Bernardo de Quirós y de doña María Buelta, unión de la que no hubo descendencia. Contrajo segundo matrimonio con doña Melchora de Guergo, señora de esta casa, y de esta unión nació doña Antonia de Guergo Bernardo, que contrajo matrimonio con don Sebastián Bernardo, caballero de la Orden de Santiago.

9103 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.046, fol. 95r.

9104 Ídem, fol. 113v.

9105 Ídem, fol. 81r-81v.

9106 Ídem, fol. 79r-80r.

cida en la ciudad de León y muerta bajo testamento otorgado en el dicho lugar de La Pola del concejo de Lena el 8 de enero de 1638, ante Julián Sánchez de Guevara cura de dicha parroquial y que después se autorizó por la justicia ordinaria[9107].

Sus abuelos maternos fueron don Rodrigo de Valdés, natural del Ferrero en el concejo de Gozón y muerto en Oviedo, puesto por hijodalgo de solar conocido en los padrones de moneda forera del concejo de Gozón en 1600 y 1610[9108] y en 1614[9109]; y su segunda mujer doña Elvira de Valdés Alas[9110], nacida en la villa de Avilés y muerta en el Ferrero el 10 de abril de 1622 y enterrada en la parroquial de San Nicolás de la villa de Avilés[9111], que una vez viuda, contrajo nuevo matrimonio con don Sancho de Tovar, señor de Valverde, gobernador del principado de Asturias[9112].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Sebastián Bernardo de Quirós, muerto bajo testamento cerrado otorgado en la ciudad de Oviedo el 21 de octubre de 1590 ante el escribano Pedro de Quirós[9113], empadronado en la Pola por hijodalgo en 1561, 1567 y 1572[9114], señor de la casa de Quirós y poseedor de sus mayorazgos; y doña Catalina de Miranda, hija que era de don Sancho de Miranda, señor de esta casa y de la de Carzana, y de doña Leonor de las Alas[9115].

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don Sebastián Bernardo de Quirós, empadronado en la Pola de Lena en 1657 y 1664 por «hijodalgo notorio, Cavallero de Cassa y solar conocido»[9116], elegido por juez del estado de hijosdalgo del lugar de la Pola en 1678 y 1680[9117]. Contrajo matrimonio con doña Catalina Bernardo de Quirós[9118].

2.º) Don Tomás Bernardo de Quirós y Valdés, arcediano de Babia, dignidad y canónigo de la iglesia catedral de Oviedo[9119].

3.º) Don Diego Bernardo de Quirós y Valdés, que contrajo matrimonio con doña Catalina Bernardo de Quirós, hija legítima de don Manuel Bernardo de Quirós, y de doña María de la Madrid, unión de la que nació doña Teresa Rosa Bernardo de Quirós[9120].

Empadronado en la Pola de Lena por «hijodalgo notorio, Cavallero de Cassa y solar conocido» en 1657 y 1664[9121], se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1681[9122].

9107 Ídem, fol. 77r-77v, 82v-83r.

9108 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.966, fol. 21r-21v.

9109 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.046, fol. 112r.

9110 Había contraído primer matrimonio con doña Isabel de Valdés.

9111 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.046, fol. 128r-128v.

9112 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.966, fol. 19r.

9113 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.046, fol. 77v.

9114 Ídem, fol. 81v.

9115 RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/295, fol. 193r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/307, fol. 114v.

9116 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.046, fol. 80r.

9117 Ídem, fol. 78v-79r.

9118 BERNARDO DE QUIRÓS, Felipe, *Solar de la casa de Olloniego*…, (n. 9102), fol. 89.

9119 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.046, fol. 135r; BERNARDO DE QUIRÓS, Felipe, *Solar de la casa de Olloniego*…, (n. 9102), fol. 89.

9120 BERNARDO DE QUIRÓS, Felipe, *Solar de la casa de Olloniego*…, (n. 9102), fol. 89.

9121 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.046, fol. 80r.

9122 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.046.

Estudió en la Universidad de Oviedo y, una vez graduado de bachiller en leyes, pasó a la de Alcalá de Henares, y en esta se graduó de doctor en teología en 1671[9123], de bachiller en cánones en 1677, y de licenciado y doctor en la misma facultad en 1678[9124].

Se opuso a una beca del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá y, aprobadas sus pruebas[9125], fue elegido colegial el 13 de octubre de 1667 en tiempos del rector doctor don Baltasar Santos de San Pedro[9126].

Dedicado a la carrera de las cátedras en la Universidad de Alcalá, se opuso sin éxito a la cuadrienal de Artes en 1668 y 1669[9127], pero la obtuvo en 1670[9128].

En 1682 fue nombrado embajador y agente general en Roma[9129], y su Colegio de San Ildefonso lo nombró su agente para la causa de su fundador[9130].

Por real decreto fechado en Madrid el 31 de mayo de 1684, se le hizo merced de una plaza supernumeraria del Consejo Real de las Órdenes «con los gages de ella situados en la presidencia de Hacienda»[9131]. Previo *Memorial* suyo, en que suplicaba que por su falta de medios y no haber tenido efecto las asistencias que le estaban señaladas se le acudiese con los gajes de la Plaza del Consejo de Órdenes que se le habia concedido «y que se le declarase la antigüedad que habia de tener en ella no obstante no tomar posesión, pues deteniendose en Roma por el servicio de V. Mg.[d] debia no ser preferido de los que fueren entrando en dho Consejo», sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 16 de noviembre de 1685, se mandó que «se le guarde su antigüedad desde la fecha de mrd. y que por Haz.[da] se le asista con los gajes de su Plaza, hasta que entre por su opcion en las que los goçan en rentas de Maestrazgos» y sólo tomó la posesión a su regreso a Madrid, pues prestó juramento en el Consejo de Órdenes el 22 de noviembre de 1687[9132].

En 1691 fue nombrado enviado extraordinario en Holanda y, por real decreto fechado en Madrid el 20 de mayo de ese mismo año, se le hizo merced de una plaza de consejero del Consejo Real de Castilla «a fin de que con más graduación pueda ir de embiado extraordinario de Olanda en que está nombrado»[9133] previniéndose que la jurara «a su partida y declarándosele en el despacho que se le diere, que la antigüedad le ha de correr desde Veintiquatro de marzo de este año en que le hice esta merced»[9134]. Una vez publicado en Cámara de 28 de mayo de 1691, se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 16 de marzo de 1692[9135].

En atención «a los muchos y buenos servicios de vos D.[n] Fran.[co] Bernardo de Quiros, y en manifestación tambien de quan de mi agrado y satisfaccion han sido vtras. operaciones

---

[9123] Ahn. Universidades, libro 403, fol. 308r.
[9124] Ahn. Universidades, libro 404, fol. 68v, 90r, 91r.
[9125] Ahn. Universidades, leg. 512-3, exp. 18.
[9126] Ahn. Universidades, libro 1.233, n. 795, fol. 98r-98v; Bernardo de Quirós, Felipe, *Solar de la casa de Olloniego*…, (n. 9102), fol. 89; *cfr.* Gutiérrez Torrecilla, Luis Miguel, *Catálogo biográfico de colegiales*…, (n. 1014), pp. 20-21.
[9127] Ahn. Universidades, leg. 31, exp. 103 y 105.
[9128] Ahn. Universidades, leg. 31, exp. 106; Ahn. Universidades, libro 403, fol. 300r.
[9129] Ozanam, Didier y Ozanam, Denise, *Les diplomates espagnols*…, (n. 72), p. 185.
[9130] Ahn. Universidades, libro 1.233, n. 795, fol. 98r-98v.
[9131] Ahn. Estado, leg. 6.406, n. 150.
[9132] Ibídem; Ahn. Órdenes, libro 986, fol. 82r.
[9133] Ahn. Estado, leg. 6.379-2, n. 141.
[9134] Ibídem.
[9135] Ahn. Consejos, libro 731, fol. 85r-86v; *cfr.* Fayard, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla*…, (n. 124), p. 92.

en lo obrado ultimamente en el empleo de mi primer Plenipotenciario al Congreso de la Paz en toda la serie de su tratacion y ajuste hasta su conclusion», se le hizo merced de «Plaza del Consejo y Junta de Guerra de Indias con el goce que la corresponden desde el dia veinte y dos de Junio del año pasado de 1698», de la que se le despachó título por real provisión fechada en Madrid el 18 de marzo de 1700[9136]. Por real cédula expedida en el mismo lugar fecha se le extendió título de plaza de la Cámara de Indias[9137], y se le concedió licencia para que jurara las plazas del Consejo y Cámara en manos del Superintendente General de la Justicia Militar de Flandes, que lo era el consejero de Indias don Francisco de Aranda Quintanilla[9138].

En 24 de agosto de 1700 fue nombrado embajador en Holanda y permaneció en este destino durante los primeros años del reinado de don Felipe V, pero en 9 de octubre de 1706 el archiduque lo nombró ministro plenipotenciario en los Países Bajos[9139], y se mantuvo adicto a la causa del archiduque hasta su muerte[9140].

9136 Agi. Indiferente General, 865, sin foliar; también en Ahn. Consejos, libro 732, fol. 74v-75r; *cfr.* Schäfer, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias*…, (n. 229), I, p. 366; Bernard, Gildas, *Le Secrétariat d'État et le Conseil espagnol des Indes*…, (n. 1183), p. 213.

9137 Ahn. Consejos, libro 732, fol. 76v-77r.

9138 Ídem, fol. 77v-78r.

9139 Ozanam, Didier y Ozanam, Denise, *Les diplomates espagnols*…, (n. 72), p. 186.

9140 Agi. Indiferente General, 865; Ahn. Consejos, libro 731, fol. 85r-86v; Ahn. Consejos, libro 732, fol. 74v-78r; Ahn. Estado, leg. 6.379-2, n. 141; Ahn. Estado, leg. 6.406, n. 150; Ahn. Órdenes, libro 986, fol. 82r; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.046; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.966; Ahn. Universidades, leg. 31, exp. 103, 105 y 106; Ahn. Universidades, leg. 512-3, exp. 18; Ahn. Universidades, libro 403, fol. 300r, 308r; Ahn. Universidades, libro 404, fol. 68v, 90r, 91r; Ahn. Universidades, libro 1.233, n. 795, fol. 98r-98v; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/295, fol. 193r; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/307, fol. 114v; Bernardo de Quirós, Felipe, *Solar de la casa de Olloniego*…, (n. 9102), fol. 88-89; Schäfer, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias*…, (n. 229), I, p. 366; Bernard, Gildas, *Le Secrétariat d'État et le Conseil espagnol des Indes*..., (n. 1183), p. 213; Fayard, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla*…, (n. 124), p. 92; Gutiérrez Torrecilla, Luis Miguel, *Catálogo biográfico de colegiales*…, (n. 1014), pp. 20-21; Ozanam, Didier y Ozanam, Denise, *Les diplomates espagnols*…, (n. 72), pp. 185-186.

Nació en Langreo, Principado de Asturias, en 1699; y murió soltero en Oviedo el 10 de marzo de 1784[9141].

Hijo legítimo de don Martín Bernardo de Quirós Estrada; y de doña Isabel Valdés Navia Osorio[9142].

Sus abuelos paternos fueron don Martín Bernardo de Quirós y la Madrid; y doña María Junco de Estrada[9143].

Sus abuelos maternos fueron don Andrés de Valdés, señor de la casa de Valdés en el concejo de Llanera; y doña Antonia Navia Osorio[9144].

Inició sus estudios mayores en la Universidad de Oviedo, por la que se graduó de bachiller en leyes el 17 de enero de 1722, grado que incorporó en la Universidad de Salamanca el 26 de abril de 1723[9145]. Para efectos de graduarse de bachiller en cánones por la salmantina probó el 13 de febrero de 1727 dos lecturas de extraordinario que tenía escritas[9146].

El mismo año de su paso a Salamanca, es decir, en 1722, fue recibido por colegial del Colegio de San Pelayo[9147], y su primera matrícula como tal colegial legista es la de 20 de diciembre de 1723[9148]. En su matrícula para el curso siguiente, hecha el 14 de noviembre de 1724, se hace constar que era rector del Colegio[9149], y a esta siguieron sus matrículas de 25 de noviembre de 1725[9150], de 14 de noviembre de 1726 como canonista[9151], de 15 de noviembre de 1727[9152], de 22 de noviembre de 1728[9153], y de 15 de noviembre de 1729, que fue la última[9154].

El 24 de abril de 1730 fue elegido por colegial del Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo[9155]. Su primera matrícula es la de 18 de noviembre de 1730[9156] y la última es la de 25 de noviembre de 1739, ya como colegial huésped[9157].

Salió de su Colegio cuando, por real decreto de 25 de enero de 1740, fue nombrado alcalde mayor de la Audiencia Real de Galicia, en la vacante por muerte de don Luis Vi-

---

9141 BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors…*, (n. 1183), p. 17.

9142 TRELLES VILLADEMOROS, Joseph Manuel, *Asturias ilustrada…*, (n. 9025), II, Parte tercera, fol. 258; VILAR Y PASCUAL, Luis, *Diccionario histórico, genealógico y heráldico de las familias ilustres de la Monarquía española*, II, Madrid, Imprenta de D. F. Sánchez a cargo de Agustín Espinosa, 1839, p. 357.

9143 Ibídem.

9144 Ibídem.

9145 AU-Salamanca, libro 680, fol. 175r-175v.

9146 AU-Salamanca, libro 680, fol. 157v.

9147 CARRETERO EGIDO, Bernardina, «Los oficios en Indias de los colegiales del Colegio de San Pelayo de Salamanca», en *Estudios de Historia Social y Económica de América*, 7, Alcalá de Henares, 1991, p. 238.

9148 AU-Salamanca, libro 431, fol. 19r.

9149 AU-Salamanca, libro 432, fol. 9r: «D.ⁿ Manuel Ber.^{do} R.^{or} L».

9150 AU-Salamanca, libro 433, fol. 10r.

9151 AU-Salamanca, libro 434, fol. 9r.

9152 AU-Salamanca, libro 435, fol. 14r.

9153 AU-Salamanca, libro 436, fol. 17r.

9154 AU-Salamanca, libro 437, fol. 12r.

9155 FERNÁNDEZ CATÓN, José María, «El Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo…», (n. 734), n. 499, p. 321; RUIZ DE VERGARA, Francisco y ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomè…*, (n. 721), II.ª Parte, tomo I, fol. 229.

9156 AU-Salamanca, libro 438, fol. 13v.

9157 AU-Salamanca, libro 447, fol. 13v.

cente Salvador y Pelegrí, y se le expidió título por real provisión fechada en Aranjuez el 19 de junio de 1740[9158].

Sobre consulta de la Cámara de Castilla de 21 de febrero de 1748 fue promovido a una plaza de oidor en la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en la vacante por fallecimiento de don José de Flores, se le despachó su título por real cédula fechada en Buen Retiro el 4 de abril de 1748[9159], y prestó juramento y tomó la posesión el 1 de julio de ese mismo año[9160].

Sobre consulta de la misma Cámara de Castilla de 15 de diciembre de 1751 se le confirió el corregimiento de Guipúzcoa y, previa real resolución de 5 de enero siguiente, se le despachó su título por real cédula de 11 de febrero de 1752, destino del que tomó posesión en 2 de marzo siguiente[9161].

Sobre consulta de la Cámara de Castilla de 19 de noviembre de 1753, en la que ocupaba el segundo lugar de la terna con los votos del gobernador del Consejo y de don Francisco García del Rallo Calderón, se le hizo merced de la regencia de la Real Audiencia de Mallorca, en la vacante por la promoción de don Juan Martín de Gamio a la regencia de la Real Audiencia del reino de Aragón y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 12 de enero de 1754, se le expidió su título por real cédula fechada en Buen Retiro el 7 de febrero de 1754[9162]. Recibió la noticia de su promoción en Azpeitia, desde donde el 11 de febrero de 1754, se dirigió al gobernador del Consejo para comunicar su aceptación y, por real cédula fechada en Aranjuez el 23 de junio de 1754 se mandó que le corriera el salario de la regencia desde el 9 de mayo anterior, día en que había llegado a la ciudad de Barcelona para embarcarse rumbo a su destino[9163].

Fue promovido a la plaza de regente de la Real Audiencia de Aragón, en lugar de don Juan Martín de Gamio que pasaba como fiscal al Consejo Real de Castilla, y se le expidió su título por real provisión fechada en Aranjuez el 20 de abril de 1760[9164]. Prestó juramento y tomó la posesión en Zaragoza el 6 de junio de ese mismo año[9165]. Se mantuvo en el servicio de esta plaza poco más de seis años, al cabo de los cuales fue sucedido por don Francisco Lozella, ministro civil que era de la Real Audiencia de Valencia[9166].

Por real decreto fechado en Aranjuez el 19 de mayo de 1766 fue promovido a una plaza togada del Consejo de Indias, en la vacante por fallecimiento de don Juan Vázquez de Agüero[9167]. Se le expidió su título por real provisión de 22 de junio de ese mismo año, y prestó juramento y tomó la posesión el 29 de agosto siguiente[9168].

[9158] AHN. Consejos, libro 736, fol. 266r; *cfr.* FERNÁNDEZ VEGA, Laura, *La Real Audiencia de Galicia…*, (n. 221), III, p. 438.

[9159] AHN. Consejos, libro 737, fol. 103r-104v.

[9160] DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil…*, (n. 502), p. 104.

[9161] GÓMEZ-RIVERO, Ricardo, *Las competencias del Ministerio de Justicia…*, (n. 2678), 67, p. 484.

[9162] AHN. Consejos, leg. 18.735, exp. sin numerar; GM. 22-I-1754, N.º 4, p. 54; *cfr.* MOLAS RIBALTA, Pere, «Las Audiencias borbónicas en la Corona de Aragón», en *Historia Social de la Administración Española. Estudios sobre los siglos XVII y XVIII,* Barcelona, Institución Milá y Fontanals, Departamento de Historia Moderna, 1980, p. 163.

[9163] AHN. Consejos, leg. 18.735, exp. sin numerar.

[9164] AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo, libro año 1760, fol. 40r-43r; *cfr.* BALTAR RODRÍGUEZ, Juan Francisco, *Los ministros de la Real Audiencia…*, (n. 8493), pp. 52, 218.

[9165] Ídem, fol. 43r-44r.

[9166] AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo, libro año 1766, fol. 110r-113v.

[9167] AGI. Indiferente General, 545, l. 4, fol. 90r-90v; BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat d'État et le Conseil espagnol des Indes*..., (n. 1183), p. 220.

[9168] BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors…*, (n. 1183), pp. 17-18.

Permaneció en el servicio de su plaza del Consejo de las Indias hasta que, previa solicitud suya, por real decreto fechado en Aranjuez el 6 de mayo de 1773 se le concedió su jubilación con goce a medio sueldo: «En atencion a los meritos y servicios de D.[n] Manuel Bernardo de Quiros, Min.[ro] de mi Consejo de Yndias, y a que por su abanzada edad, y quebrantada salud, no puede continuar en mi Real Servicio con el celo que hasta ahora ha practicado, según me ha hecho presente, solicitando su jubilacion: He venido en concedersela, con la mitad del sueldo asignado al referido empleo»[9169]. Esta decisión se le comunicó por real cédula del día 15 siguiente, tras lo cual se retiró a Asturias, y ahí le sorprendió la muerte[9170].

[9169] Agi. Indiferente General, 545, l. 4, fol. 169r.

[9170] Agi. Indiferente General, 545, l. 4, fol. 90r-90v, 169r; Agi. Indiferente General, 866; Agi. Indiferente General, 871; Agi. Indiferente General, 872; Agi. Indiferente General, 894; Agi. Indiferente General, 986 B; Agi. Indiferente General, 1.519; Ahn. Consejos, leg. 18.735; Ahn. Consejos, libro 736, fol. 266r; Ahn. Consejos, libro 737, fol. 103r-104v; Ahpr-Zaragoza, Real Acuerdo, libro año 1760, fol. 40r-44r; Ahpr-Zaragoza, Real Acuerdo, libro año 1766, fol. 110r-113v; Au-Salamanca, libro 431, fol. 19r; Au-Salamanca, libro 432, fol. 9r; Au-Salamanca, libro 433, fol. 10r; Au-Salamanca, libro 434, fol. 9r; Au-Salamanca, libro 435, fol. 14r; Au-Salamanca, libro 436, fol. 17r; Au-Salamanca, libro 437, fol. 12r; Au-Salamanca, libro 438, fol. 13v; Au-Salamanca, libro 447, fol. 13v; Au-Salamanca, libro 680, fol. 157v, 175r-175v; Gm. 22-I-1754, N.º 4, p. 54; Ruiz de Vergara, Francisco y Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomè…*, (n. 721), II.ª Parte, tomo I, fol. 229; Trelles Villademoros, Joseph Manuel, *Asturias ilustrada…*, (n. 9025), II, Parte tercera, fol. 258; Vilar y Pascual, Luis, *Diccionario histórico, genealógico y heráldico…*, (n. 9142), II, p. 357; Fernández Catón, José María, «El Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo…», (n. 734), n. 499, p. 321; Bernard, Gildas, *Le Secrétariat d'État et le Conseil espagnol des Indes...*, (n. 1183), p. 220; Burkholder, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors…*, (n. 1183), pp. 17-18; Carretero Egido, Bernardina, «Los oficios en Indias de los colegiales…», (n. 9147), p. 238; Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil…*, (n. 502), p. 104; Molas Ribalta, Pere, «Las Audiencias Borbónicas en la Corona de Aragón...», (n. 9162), p. 163; Fernández Vega, Laura, *La Real Audiencia de Galicia…*, (n. 221), III, p. 438; Gómez-Rivero, Ricardo, *Las competencias del Ministerio de Justicia…*, (n. 2678), 67, p. 484; Baltar Rodríguez, Juan Francisco, *Los ministros de la Real Audiencia…*, (n. 8493), pp. 52, 218.

503 **Bernuy y Balda, Francisco de Paula** (Guerra)

Nació en Écija, arzobispado de Sevilla, el 18 de noviembre de 1783 y fue bautizado ese mismo día en su parroquial de Nuestra Señora de la Asunción[9171]; y murió en Madrid el 3 de agosto de 1855[9172].

Hijo legítimo de don Fadrique José de Bernuy y Fernández de Henestrosa y Barradas, nacido en Écija y muerto en el lugar de Gilena, jurisdicción y término de la villa de Estepa, en las primeras horas del 26 de agosto de 1806, bajo poder para testar que había otorgado allí mismo, ante el escribano Miguel Zamorano, el 23 de agosto de 1806, y en virtud del cual su viuda extendió el estamento en la ciudad de Écija el 18 de septiembre siguiente[9173], marqués de Benamejí (VI); y de doña Francisca de Paula Balda y Maldonado, nacida en Valencia, quienes habían contraído matrimonio en Madrid el 28 de enero de 1768[9174].

Sus abuelos paternos fueron don Juan Bautista de Bernuy Henestrosa y Barradas, marqués de Benamejí; y doña Josefa Henestrosa Barradas y Aguilar[9175].

Sus abuelos maternos fueron don Cristóbal de Balda y Maldonado, muerto el 14 de diciembre de 1800, marqués de Valparaíso (VII), marqués de Villahermosa (VII), marqués de Busianos (IV), vizconde de Santa Clara de Avedillo; y doña Joaquina Maldonado Boil de la Escala[9176].

Por los servicios contraídos en la captura de Jorge Bessières se le concedió la gran cruz de la Real Orden de San Fernando el 31 de agosto de 1825, por real decreto de 15 de noviembre de 1829 se le hizo merced de la gran cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, el 6 de noviembre de 1832 se le concedió la cruz de la Orden Americana de Isabel la Católica, y el 25 de agosto de 1833 se le concedió la cruz de la Real y Militar de San Hermenegildo[9177].

Previa licencia, que le fue concedida el 19 de noviembre de 1803, contrajo matrimonio en Madrid, el 16 de diciembre de ese mismo año[9178], con su prima, doña Ana María

---

9171 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 246, fol. 37r-37v: «En la Ciudad de Ecija, martes diez y ocho dias del mes de Noviembre de mil setecientos ochenta y tres años; yo D.^{n} Juan Dionisio de Aragon, presbitero y beneficiado de la Yglesia Parroq.^{l} de la Purisima Concepcion de la Villa de Benamegí, de licencia de D.^{n} Lorenzo Jose Fernandez, teniente de Cura de la Parroq.^{l} de N.ª S.ª S.^{ta} Maria bautice solemnem.te en ella a Fran.^{co} de Paula, Bien Venido, de Loreto, de los Dolores, Rita de Casia, Ramon, Antonio de Padua, Jose, Fadrique Juan Bautista, Ramon M.ª de los Desamparados, Vicente Ferrter, Gertrudis, Tadeo de Cantalicio, Fran.^{co} de Asis, Joaquin Angel M.ª del Rosario y de la Santisima Trinidad, que nacio dicho dia, hijo de los M. Y. Señores D.^{n} Fadrique Bernuy Henestrosa, y Barradas, mariscal de Alcalá del Valle, Primogenito de la Casa de los Esclarecidos Señores Marqueses de Benamejí, y de D.ª Francisca de Paula Balda, y Maldonado, hija de los Señores Marqueses de Valparaiso, Villaermosa y Buciano, Grande de España, su legitima muger: fue su Madrina la M. Y. Señora D.ª Josefa Bernuy y Balda, onesta, hermana del aquí bautizado y vecina de esta collacion, la cual sabe su obligacion, y p.ª que conste lo firmamos = Juan Dionisio Aragon = Lorenzo Jose Fernandez». Chamorro y Baquerizo, Pedro, *Estado Mayor General del Egercito Español. Historia individual de su cuadro en los años de 1851 a 1856. Redactado bajo la dirección de D. Pedro Chamorro y Baquerizo. Seccion de Tenientes Generales*, Madrid, [Imprenta de Tomás Fortanet], sin fecha, p. 17, le da por nacido el 18 de noviembre de 1787, y es esta la fecha que suelen seguir quienes han tratado de Francisco de Paula Bernuy.

9172 *La época*, 6-IX-1855, N.º 1.987, p. 3.

9173 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 246, fol. 38r-39v.

9174 Ídem, fol. 19v-20v.

9175 Ídem, fol. 20r.

9176 Ibídem.

9177 Chamorro y Baquerizo, Pedro, *Estado Mayor General del Egercito Español*…, (n. 9171), p. 18.

9178 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 246, fol. 18v-19v.

de la Encarnación Agapita Francisca de Paula Josefa Antonia Luisa Micaela de los Santos de Balda Tejeiro y Rocafull, nacida en Madrid el 24 de marzo de 1784 y bautizada al día siguiente en su parroquial y monasterial de San Martín[9179], muerta el 4 de marzo de 1854, marquesa de Albudeyte (V), marquesa de Valparaíso (IX), marquesa de Villahermosa, marquesa de Busianos (VI), condesa de Montealegre (V), vizcondesa de Santa Clara de Avedillo (X). Era hija legítima de don José Joaquín de Balda y Maldonado, nacido en Valencia y muerto el 8 de abril de 1826, marqués de Valparaíso (VIII), marqués de Villahermosa (VIII), marqués de Busianos (V), vizconde de Santa Clara de Avedillo (IX), caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, en 1779 era cadete del Regimiento de Caballería de Alcántara, siguió la carrera militar hasta el grado de teniente general, y de doña Antonia de la Portería Teixeiro Puxmarín Fajardo, nacida en Madrid, marquesa de Albudeyte (IV), quienes habían contraído matrimonio en Madrid el 29 de mayo de 1779 y se velaron en el oratorio de las casas del conde de Montealegre, sitas en Fuencarral, el 13 de abril de ese mismo año[9180].

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don José Eusebio de Bernuy y Balda, muerto en Londres el 24 de abril de 1856, marqués de Albudeyte con grandeza de España, marqués de Villahermosa, marqués de Busianos, conde de Montealegre, coronel del Real Cuerpo de Guardias de Corps, contrajo matrimonio con doña María Antonia Osorio de Moscoso y Ponce de León, muerta en 1877[9181].

2.ª) Doña María de la Soledad Bernuy y Balda, nacida en Madrid el 13 de marzo de 1806 y bautizada al día siguiente en su parroquial de San Martín[9182]. Contrajo matrimonio en Madrid, el 11 de enero de 1826[9183], con don Cayetano Juan Nepomuceno de Silva y Fernández de Córdoba, nacido en Madrid el 9 de noviembre de 1805 y bautizado en su parroquial de San Sebastián[9184], conde de Salvatierra, marqués de San Vicente. Fueron padres de don Agustín Cayetano Pedro de Alcántara de Silva y Bernuy, nacido en Madrid el 10 de diciembre de 1826 y bautizado en su parroquial de San Sebastián, marqués del Sobroso, a quien en 1847 se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago[9185].

Destinado por sus padres a la carrera de las armas, cuando sólo contaba con ocho años de edad ingresó el 18 de febrero de 1791 en plaza supernumeraria de guardia de corps de la Compañía Española, y pasó a la propiedad el 27 de septiembre de 1799. En este cuerpo continuó la línea de sus ascensos y, así, el 6 de diciembre de 1800 ascendió a cadete supernumerario, el 16 de abril del año siguiente a cadete de número, el 1 de marzo de 1802 a exento supernumerario y el 9 de junio de 1802 a exento en propiedad. El 26 de agosto de 1807, una vez reformado el Real Cuerpo de Guardias de Corps, se le confirió el grado de brigadier de caballería y fue nombrado alférez de la tercera compañía de dicho Cuerpo de Guardias[9186].

9179 Ídem, fol. 13v-14r.

9180 Ídem, fol. 10v-12r.

9181 Alonso de Cadenas y López, Ampelio, *Títulos nobiliarios con grandeza de España concedidos en Indias (Su heráldica y genealogía)*, Madrid, Hidalguía, 1984, p. 68.

9182 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 246, fol. 29r-30r.

9183 Ídem, fol. 25r-26v.

9184 Ídem, fol. 15v-16v.

9185 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 246; *cfr.* Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de las Orden de Santiago […] siglo XIX…*, (n. 4552), pp. 268-269.

9186 Gm. 12-XII-1800, N.º 100, p. 1159; Chamorro y Baquerizo, Pedro, *Estado Mayor General del Egercito Español…*, (n. 9171), p. 17; *Diccionario Biográfico del Generalato Español…*, (n. 628), p. 124.

A primeros de mayo de 1808 se incorporó al Ejército de operaciones de Andalucía y en él, por ausencia del mariscal de campo don Pedro Grimarest, se le dio el mando de su segunda división. Con ella pasó al reino de Navarra y atacó a los franceses en Lodosa y en esta ciudad permaneció con su división, hasta que dejó el mando de ella por la venida de su general. El 1 de septiembre de 1808 fue agregado al Regimiento de caballería de Borbón y permaneció en Lodosa hasta que la segunda división, por orden de Grimarest, salió de esa ciudad y se retiró a la torre de Sartaguda. Se le confió, entonces, el mando de una brigada formada por los regimientos provinciales de Cuenca y Bujalance y del Regimiento de caballería de España, con la que hubo de cubrir la retirada, que verificó a Calahorra el 20 de noviembre de 1808 y, atacado este pueblo por el mariscal Moncey, se retiró a Tarazona y el 21 siguiente se incorporó al resto de la segunda división. Dos días más tarde se le dio orden de pasar con una sección y dos piezas de artillería a incorporarse con la cuarta división del ejército de Andalucía, que estaba al mando del general la Peña y se había situado en Cascante, lo que verificó batiéndose con el enemigo, y al acabar la noche, recibida la noticia de la perdida de Tudela, se le ordenó la retirada, la que practicó por Borja hasta Calatayud, donde se incorporó nuevamente a la segunda división. Continuó sus servicios en la inmediata retirada del ejército hasta Cuenca, después de las derrotas en la campaña del Ebro, y en aquella retirada se halló en la acción de Santa Cruz de la Zarza el 8 de diciembre de 1808 contra la división del mariscal Bessieres[9187].

En Cuenca cayó enfermo y, nada más haber recobrado la salud, se incorporó a su regimiento, que se hallaba en Uclés, en la vanguardia del ejército del general Venegas. Aquí se le dio el mando de los regimientos de la Reina, del Príncipe y Borbón, y con ellos asistió a la batalla habida en los campos de Uclés el 13 de enero de 1809, y en ella resultó prisionero y fue conducido a Francia[9188].

Permaneció en Francia hasta que, una vez sellada la paz, regresó a España el 13 de mayo de 1814. Aquí, examinada su conducta militar, obtuvo la habilitación para el ejercicio de su empleo y permaneció en la villa y corte de cuartel durante dos meses y un día. El 14 de julio de 1814 fue ascendido a mariscal de campo y, señaládosele cuartel en Madrid, continuó en tal estado hasta 1823. Una vez abolido el sistema constitucional fue nombrado el 11 de junio de 1824 capitán supernumerario de Guardias de Corps, fue ascendido a teniente general el 1 de julio de 1824, y con este empleo acompañó al monarca en su jornada a Cataluña en 1827[9189].

Fernando VII, por real decreto fechado en Aranjuez el 26 de mayo de 1831, «queriendo dar al cuerpo de Guardias de mi Real Persona la uniformidad de impulso y direccion de que depende su progresiva perfección, persuadido de la conveniencia y eficacia del principio de unidad en el mando, régimen interior y administrativo, instrucción y disciplina del Cuerpo, cual rige en los demas del Ejercito», dispuso que: «Constituyendo un solo cuerpo los escuadrones de Guardias de mi Real Persona, no serán alternativos el mando e inspección directiva del Cuerpo, que para lo sucesivo quedará al cargo de un primer gefe, que se denominará capitán comandante»[9190]. Para este destino, por real decreto de 9 de junio

---

[9187] Chamorro y Baquerizo, Pedro, *Estado Mayor General del Egercito Español…*, (n. 9171), pp. 17-18.

[9188] Ídem, p. 18.

[9189] Gm. 1-VII-1824, N.º 83, p. 334; Chamorro y Baquerizo, Pedro, *Estado Mayor General del Egercito Español…*, (n. 9171), p. 18; Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español…*, (n. 628), p. 124.

[9190] Gm. 18-VI-1831, N.º 75, p. 315.

de 1831, fue nombrado Bernuy, y esta decisión fue comunicada por real orden fechada en Madrid el día siguiente[9191].

Por su empleo de capitán comandante del Real Cuerpo de Guardias de la persona del rey entró en 1831 como consejero nato al Consejo Supremo de Guerra, y así fue incluido en el *Estado militar* del año siguiente[9192].

Su asistencia al Consejo de Guerra fue breve, porque cesó en ella cuando fue separado de su destino de capitán comandante de las citadas Guardias de Corps el 18 de diciembre de 1832 y, nuevamente, se le dejó en situación de cuartel[9193].

Permaneció la dicha situación de cuartel hasta su muerte y, como advertía Chamorro y Baquerizo, «sin que haya tomado parte alguna en los acontecimientos militares ni políticos que sucedieron durante el reinado de S. M. la Reina doña Isabel II»[9194]. Cuando este autor escribía, pocos años antes de la muerte de Bernuy, concluía la reseña que hacía de él con esta observación: «Una decrepitud anticipada, y un retraimiento social casi completo, vienen a formar en el marqués de Valparaíso un contraste bien estraño con su prosperidad y fortuna: en esta situación y continuando de cuartel, prosigue en esta corte, esperimentando tal vez en el hogar doméstico, bienes más sólidos y tranquilos, aunque no tan preciados y brillantes como los que con pródiga mano obtuvo en el alcázar de nuestros antiguos reyes»[9195].

9191 Ibídem.

9192 Eme. 1832, p. 4.

9193 Chamorro y Baquerizo, Pedro, *Estado Mayor General del Egercito Español…*, (n. 9171), p. 18.

9194 Ibídem.

9195 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 246; Eme. 1832, p. 4; Gm. 12-XII-1800, N.º 100, p. 1159; Gm. 1-VII-1824, N.º 83, p. 334; Gm. 18-VI-1831, N.º 75, p. 315; *La época*, 6-IX-1855, N.º 1.987, p. 3; Chamorro y Baquerizo, Pedro, *Estado Mayor General del Egercito Español…*, (n. 9171), pp. 17-18; Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de las Orden de Santiago […] siglo XIX…*, (n. 4552), pp. 268-269; Alonso de Cadenas y López, Ampelio, *Títulos nobiliarios con grandeza de España…*, (n. 9181), p. 68; Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español…*, (n. 628), p. 124.

Nació en Marzana, merindad de Durango, y fue bautizado en su parroquial de San Martín el 11 de mayo de 1641[9196]. Murió en Madrid poco después del 2 de mayo de 1694[9197], bajo poder para testar que había conferido en la misma villa y corte, ante el escribano real y de provincia Jerónimo Bravo, el 2 de mayo de 1694, a don Francisco de Basurto y Muxica, y en virtud del cual revocaba un testamento que había otorgado en el año anterior[9198].

Hijo legítimo de don Pedro Berrío de Mendiola, nacido en la villa de Elorrio y bautizado en su parroquial de Nuestra Señora el 24 de noviembre de 1605[9199], a quien se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara en 1632 con pruebas aprobadas en el año siguiente[9200], alcalde ordinario de la villa de Elorrio; y de doña Antonia Francisca de Marzana y Alvizu, nacida en la villa de Madrid el 2 de marzo de 1625 y bautizada en su parroquial de San Salvador por el obispo de Santa Marta el 20 de marzo de ese mismo año[9201], y muerta bajo poder para testar que había otorgado en Madrid, ante el escribano Francisco Antonio García de Vega, el 3 de octubre de 1683 a favor de su hijo don Francisco de Berrío y Marzana[9202], señora de su casa en Elorrio en el señorío de Vizcaya[9203], quienes habían contraído matrimonio en la citada parroquia de San Martín de Marzana el jueves 18 de noviembre de 1637[9204], bajo capitulaciones que pasaron en la casa solar de Marzana el 11 de noviembre de 1637 ante el escribano Antonio de Garayzabal[9205].

Sus abuelos paternos fueron don Pedro de Berrío, nacido en la dicha villa de Elorrio y bautizado en su parroquial de Nuestra Señora el miércoles 22 de enero de 1578[9206]; y doña María de Mendiola, nacida en la misma villa de Elorrio y bautizada en la dicha parroquial de Nuestra Señora el domingo 13 de agosto de 1570[9207], quienes habían contraído matrimonio bajo capitulaciones matrimoniales que pasaron en la sobredicha villa de Elorrio el 16 de febrero de 1599[9208].

Sus abuelos maternos fueron don Francisco de Elosu, nacido en la villa de Oñate, caballero de la Orden de Calatrava; y doña María Antonia de Iturbe y Marzana, nacida

[9196] AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.057, fol. 12v-13r: «En honze de mayo de mil y seis cientos y quarenta y uno Yo Pedro Abbad de Solarte y Urrutia Cura de las Yglesias de Marzana, y en la Parroquial del Señor san martin Bautize a Don fran.co de Marzana y Berrio hijo lexitimo de lexitimo matrimonio de los Señores Don Pedro de Marzana y Berrio Cavallero de la orden de Alcantara y Doña Antonia fran.ca de marzana y Albiz = los Abuelos paternos los Señores Pedro de Berrio y Doña Maria perez de mendiola y maternos Don fran.co marzana y Albiz cavallero de la orden de calatrava y secretario de su magestad en el de las ordenes y Doña Antonia de Marzana y Yturbe y los Padrinos los Señores secretario Ju.o Bautista de Uria y Doña Jacinta de Arriola = Y firme ut supra = Pedro Abbad de Solarte y Urrutia».

[9197] AHN. Órdenes, leg. 5.280, sin numerar.

[9198] AFSS-Vitoria, A. M. A. Marzana, C. 8, N. 11.

[9199] AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.057, fol. 35v.

[9200] AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 190; AHN. Órdenes-Expedientillos, 13.484.

[9201] AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.057, «Quaderno tocante a la villa de Madrid», fol. 10v.

[9202] Archivo de la Fundación Sancho el Sabio, A. M. A. Marzana, C. 8, N. 10.

[9203] RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco y ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomè…*, (n. 18), I.ª Parte, I, fol. 555.

[9204] Ídem, «Quaderno tocante al lugar de Marzana y villas de Elorrio y Oñate», fol. 13r-15r.

[9205] Ídem, fol. 39r-39v.

[9206] Ídem, fol. 36r.

[9207] Ídem, fol. 36r.

[9208] Ídem, fol. 38v-39r.

en la citada villa de Elorrio y bautizada en su parroquial el 14 de octubre de 1600[9209], quienes habían contraído matrimonio en la misma parroquia de Elorrio el 3 de diciembre de 1623[9210].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Pedro Berrío, vecino de la expresada villa de Elorrio; y doña Catalina de Olavezar[9211].

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Domingo de Mendiola; y doña Marina Pérez de Urquizu[9212].

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Sanjuán de Elosu, vecino de la villa de Oñate, y empadronado en ella por hijodalgo de «espada, daga y arcabuz» en 1579[9213]; y doña Isabel de Alvizu, muerta bajo testamento otorgado en Oñate ante el escribano real Juan López de Salinas[9214], quienes habían contraído matrimonio bajo capitulaciones que pasaron en la villa de Oñate el 6 de marzo de 1577 ante el escribano Juan Ortiz[9215].

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Juan Ochoa de Iturbe; y doña María Antonia de Marzana[9216].

Hermana entera suya fue:

1.ª) Doña María Benita de Berrío y Marzana, nacida en la villa de Elorrio y bautizada en su parroquial de la Purísima Concepción el 23 de marzo de 1639[9217]. Contrajo matrimonio, por poderes que había otorgado el contrayente, en la parroquia de San Martín de Marzana el 15 de agosto de 1662 con don José Ortés de Velasco y Hurtado de la Puente[9218], nacido en Sevilla, a quien se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava, con pruebas aprobadas en 1658[9219].

En 1689 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago[9220].

Contrajo matrimonio en Madrid el 14 de julio de 1680 con doña Ana María Ordóñez de Lezama[9221], viuda que era de ***Melchor de Lezama y Lobo***, nacido en Valladolid en 1652, y muerto ahí mismo, a los veintiocho años de su edad, el 8 de abril de 1680 y enterrado en la capilla mayor del colegio de San Albano[9222], caballero de la Orden de Calatrava en 1663[9223], estudió en la Universidad de Salamanca y en ella, después de haber probado el 19 de octubre de 1672 haber leído el libro I de la *Instituta* desde San Lucas de 1668 hasta mayo de 1669 y el libro II desde San Lucas de 1669 hasta mayo de 1670,

---

9209 Ídem, fol. 36r.
9210 Ídem, fol. 36v-38r.
9211 Ídem, fol. 36r.
9212 Ídem, fol. 36r.
9213 Ídem, fol. 49r.
9214 Ídem, fol. 49v.
9215 Ídem, fol. 48v-49r. Eran hijo de don Pedro de Elosu de Francisco y de doña María Pérez de Gorostidi; y de don Rodrigo Ibáñez de Alvizu, y de doña María Leyza de Garibay.
9216 Ídem, fol. 36r.
9217 Afss-Vitoria, A. M. A. Marzana, C. 12, N. 12.
9218 Afss-Vitoria, A. M. A. Marzana, C. 12, N. 11.
9219 Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.865; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 10.538.
9220 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.057; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 5.336.
9221 Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas durante el período 1651-1700. Parte 2», en *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, 20, Madrid, 2017, p. 63.
9222 Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé*…, (n. 721), II.ª Parte, tomo I, fol. 466.
9223 Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, 1.394; Ahn. Órdenes-Expedientilos, 10.702.

recibió el grado de licenciado en leyes[9224], el 5 de abril de 1669 fue recibido por colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca, y por San Lucas de 1671 le tocó en suerte ser rector del Colegio, y durante su estancia en él desempeñó la judicatura de Millones[9225]. Salió de su Colegio con plaza de alcalde de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, de la que se le expidió título en 4 de abril de 1677[9226], fue promovido a oidor allí mismo por título fechado el 22 de septiembre de 1679, prestó juramento y tomó la posesión seis días más tarde[9227]. Doña Ana María, a su vez, era hija legítima de don JUAN DE ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ DE LEDESMA, nacido en Zamora y muerto en Madrid en 1673, caballero de la Orden de Calatrava en 1672, juez de la Audiencia de los Grados de Sevilla en 1657, promovido a oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1661, a fiscal del Consejo de Guerra en 1664, y a oidor del Consejo Real de las Órdenes en 1672.

Estudió en la Universidad de Salamanca y en ella, después de haber probado un curso en Clementinas el 2 de julio de 1658[9228], recibió el grado de bachiller en cánones el 17 de julio de 1658 y, para el efecto de graduarse de bachiller en leyes, probó en la misma Universidad el 10 de junio de 1671 haber leído *in voce* el libro I de la *Instituta* desde San Lucas de 1660 hasta fin de aquel año, y el libro II en el curso siguiente[9229].

En 1662 fue recibido por colegial del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca[9230], y su primera matrícula como tal colegial jurista es de 25 de diciembre de 1662[9231].

Dedicado en Salamanca a la carrera de las cátedras, llevó la de *Instituta* en 1674, y la de *Código* en 1675[9232].

Salió de su Colegio cuando, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 26 de octubre de 1676 en la que ocupaba el primer lugar de la terna, se le hizo merced de una plaza de juez de la Audiencia de los Grados de Sevilla, en la vacante por muerte del licenciado don Juan Fernández de Heredia y Polo, y la real resolución se publicó en Cámara de 25 de noviembre siguiente[9233].

Fue promovido a una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, en lugar del licenciado don Francisco Bravo de Sobremonte, que pasaba a una alcaldía de Casa y Corte, y se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 2 de julio de 1680[9234].

[9224] AU-Salamanca, libro 665, fol. 294r.

[9225] ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé…*, (n. 721), II.ª Parte, tomo I, fol. 466.

[9226] MARTÍN POSTIGO, María Soterraña y DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *La Sala de Hijosdalgo...*, (n. 728), p. 76.

[9227] DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil…*, (n. 502), p. 103.

[9228] AU-Salamanca, libro 661, fol. 109r.

[9229] AU-Salamanca, libro 665, fol. 291r.

[9230] FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales…*, (n. 505), n. 287, p. 88; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomè…*, (n. 721), II.ª Parte, tomo I, fol. 272.

[9231] AU-Salamanca, libro 370, fol. 11v.

[9232] ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca…*, (n. 112), II, pp. 524, 527.

[9233] AHN. Consejos, libro 13.501, sin numerar.

[9234] AHN. Consejos, libro 730, fol. 11r; *cfr.* GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada…*, (n. 603), p. 198.

Sobre consulta de la Cámara de Castilla de 18 de enero de 1689 fue nombrado fiscal del Consejo Real de las Órdenes en la vacante por muerte de don Antonio Sarmiento de Toledo[9235], se le despachó su título por real cédula de 10 de mayo de 1689 y prestó juramento y tomó la posesión el día siguiente [9236]. Por real decreto fechado en Madrid el 18 de junio de 1689, «para que continue con mas aliento en este exercicio», se le hizo merced de voto con honores de consejero del citado Consejo Real de las Órdenes y prestó juramento el 1 de julio de ese mismo año[9237].

Permaneció en el servicio de la fiscalía del Consejo Real de las Órdenes hasta su muerte, tras la cual fue nombrado para que la sirviera interinamente don Pedro Bolante de Almansa, quien lo hizo desde el 5 de noviembre de 1693, cuando Berrío y Marzana se hallaba imposibilitado de asistir al despacho, hasta el 24 de julio de 1694[9238], cuando asumió el provisto en propiedad, don Pedro Nicolás de Orellana[9239].

[9235] Ahn. Estado, leg. 6.403-1, n. 176.

[9236] Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 16, 123-129; Ahn. Órdenes, libro 986, fol. 86r.

[9237] Ahn. Estado, leg. 6.403-2, n. 305; Ahn. Órdenes, libro 986, fol. 86r.

[9238] Ahn. Órdenes, leg. 5.280, sin numerar. Pedro Bolante había nacido en Antequera, diócesis de Málaga, en 1647 (Au-Salamanca, libro 552, fol. 295r) y murió en Sicilia el 20 de agosto de 1698 (Ahicam. Partidas de incorporaciones, libro 1 (incorporaciones 1623-1685), fol. 59v; *cfr.* Gm. 7-X-1698, N.º 41, p. 164). El 24 de octubre de 1661, a los catorce años de su edad, fue examinado y aprobado en Salamanca para pasar a la facultad de cánones, época en que era descrito como «pecoso de biruelas bizco» (Au-Salamanca, libro 552, fol. 295r), y en 14 de noviembre de 1665 se matriculó para su quinto curso, que era el de 1665 en 1666 (Au-Salamanca, libro 373, fol. 28r), y lo probó debidamente en 20 de abril de 1666 (Au-Salamanca, libro 664, fol. 166r). El 9 de mayo de 1667 fue aprobado de abogado de los Reales Consejos y en 3 de septiembre de 1677 fue admitido por congregante de la Congregación de Abogados de la corte, cuando era su decano el licenciado don Pedro Fernández Miñano, y en ese mismo día prestó el juramento actumbrado (Ahicam. Partidas de incorporaciones, libro 1 (incorporaciones 1623-1685), fol. 59v). En 29 de agosto de 1697 se le hizo merced de la plaza de consultor del reino de Sicilia, y poco antes de partir a aquel destino, el 16 de septiembre de 1697, otorgó junto a su mujer poder general para la gestión de los negocios que dejaba en los reinos de España a favor de don Blas de Farracina, padre de su mujer (Ahp-Madrid, Prot. 12.119, fol. 1280r-1283r). Por real cédula de 19 de septiembre de 1704 se concedió a su viuda, doña Antonia Farracina, la ayuda de costa acostumbrada a quienes habían servido la dicha fiscalía interinamente y que era de quinientos ducados.

[9239] Afss-Vitoria, A. M. A. Marzana, C. 8, N. 10 y 11; Afss-Vitoria, A. M. A. Marzana, C. 12, N. 11 y 12; Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 16, 123-129; Ahicam. Partidas de incorporaciones, libro 1 (incorporaciones 1623-1685), fol. 59v; Ahn. Consejos, libro 730, fol. 11r; Ahn. Consejos, libro 13.501; Ahn. Estado, leg. 6.403-1, n. 176 y 305; Ahn. Órdenes, leg. 5.280; Ahn. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 190; Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, 1.394; Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.865; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.057; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 5.336; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 10.538; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 10.702; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 13.484; Au-Salamanca, libro 370, fol. 11v; Au-Salamanca, libro 661, fol. 109r; Au-Salamanca, libro 665, fol. 291r, 294r; Gm. 7-X-1698, N.º 41, p. 164; Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomè…*, (n. 721), II.ª Parte, tomo I, fol. 272, 466; Esperabé Arteaga, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca…*, (n. 112), II, pp. 524, 527; Ferrer Ezquerra, Luis y Misol García, Higinio, *Catálogo de colegiales…*, (n. 505), p. 88; Gan Giménez, Pedro, *La Real Chancillería de Granada…*, (n. 603), p. 198; Martín Postigo, María Soterraña y Domínguez Rodríguez, Cilia, *La Sala de Hijosdalgo...*, (n. 728), p. 76; Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil…*, (n. 502), p. 103; Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas… Parte 2…», (n. 9221), p. 63.

505 Berrío Zaldívar, Miguel de. *Marqués del Jaral de Berrío (I)* (Hacienda)

Nació en la ciudad de Méjico el 14 de octubre de 1716 y fue bautizado en su catedral el 19 de octubre de ese mismo año[9240]; y murió allí mismo el 23 de noviembre de 1779, y al día siguiente su cuerpo cadáver fue enterrado en el convento de San Bernardo, del que era patrón[9241].

Hijo legítimo del capitán don Andrés de Berrío y Palacio, nacido en la ciudad de Orduña en el señorío de Vizcaya y bautizado en su parroquial de San Juan del Mercado el 19 de octubre de 1669[9242] y confirmado el 10 de diciembre de 1674[9243], muerto en Méjico el 5 de septiembre de 1726, elegido procurador síndico de Orduña en 1656 y su alcalde ordinario en 1709[9244], minero en el real de San Gregorio de las minas de Mazapil; y de doña Teresa Josefa de Zaldívar y Paz, nacida en la ciudad de Méjico y bautizada en su catedral el 24 de octubre de 1680[9245], y muerta bajo testamento otorgado ahí mismo ante el escribano Juan Antonio Arroyo el 2 de noviembre de 1747[9246], quienes habían contraído matrimonio en la catedral de Méjico el 20 de abril de 1698 y se velaron el 28 de agosto de ese mismo año[9247].

Sus abuelos paternos fueron don Matías de Berrío y Landazuri, nacido en el lugar de Londoño de Arriba en el dicho señorío de Vizcaya, bautizado en su parroquial el 13 de febrero de 1636[9248] y muerto el 16 de abril de 1716 y sepultado su cuerpo cadáver en el convento de San Francisco[9249]; y doña María de Palacio y Ayala, nacida en el Lugar de Delica, señorío de Vizcaya, y bautizada en su parroquial el 11 de septiembre de 1643[9250], quienes habían contraído matrimonio en Orduña el 4 de mayo de 1666[9251].

Sus abuelos maternos fueron don Dámaso de Zaldívar y Retes, nacido en la villa de Arciniega en la provincia de Álava y bautizado en su iglesia de Santa María de la Encina el 14 de diciembre de 1643[9252], elegido alcalde de Arciniega en 1680[9253], y muerto bajo testamento otorgado en la ciudad de Méjico ante Martín del Río el 29 de septiembre de 1695[9254]; y doña Beatriz Rita de Paz y Vera, nacida en la dicha ciudad de Méjico y bautizada en su catedral el 4 de junio de 1657[9255] y muerta bajo poder para testar otorgado

---

9240 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.062, fol. 80v: «En diez y nueve de Octubre del año de mil setecientos y diez y seis el [… Joseph] de Larrabe Cura mas antiguo de esta Santa Yglesia baptizó un Ynfante, que nacio a catorze de este mes, a quien puso por nombre Miguel Joseph Calixto hijo legitimo de legitimo matrimonio del Capitan D. Andres de Berrio, y de Doña Maria de Zaldivar; fue su Padrino el Licenciado Don Francisco Zaldivar Presbitero de este Arzobispado = Joseph Larrabe».

9241 Gómez, José, *Diario curioso de México*, en *Documentos para la Historia de México*, VII, México, Antigua Imp. de La Voz de la Religión, 1854, pp. 76-77.

9242 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.062, fol. 32r-32v.

9243 Ídem, fol. 40r.

9244 Ídem, fol. 36r-37v.

9245 Ídem, fol. 81r.

9246 Ídem, fol. 84v-86v.

9247 Ídem, fol. 81v-82r.

9248 Ídem, fol. 47v.

9249 Ídem, fol. 40v.

9250 Ídem, fol. 52v-53r.

9251 Ídem, fol. 31v-32r.

9252 Ídem, fol. 61r.

9253 Ídem, fol. 65v.

9254 Ídem, fol. 88r-89v.

9255 Ídem, fol. 82v.

en Méjico ante Martín del Río el 24 de noviembre de 1692[9256], quienes habían contraído matrimonio en la catedral de Méjico el 28 de febrero de 1677[9257].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Andrés de Berrío, vecino de Londoño de Arriba, aldea que era de la jurisdicción de la ciudad de Orduña, y muerto bajo testamento otorgado en Orduña ante el escribano Francisco de Garay el 24 de febrero de 1664[9258]; y doña Juana de Landázuri, quienes habían contraído matrimonio en la iglesia del lugar de Londoño de Arriba el 13 de enero de 1631[9259].

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Gabriel de Palacio, vecino de Orduña; y doña María de Ayala[9260], quienes habían contraído matrimonio en el lugar de Delica el 20 de julio de 1641[9261].

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Juan de Zaldívar, natural de la villa de Arciniega y muerto bajo testamento mancomunado otorgado en dicha villa ante el escribano Domingo de Ayerbe el 23 de septiembre de 1676[9262]; y doña María Ana de Retes, natural de la dicha villa de Arciniega y muerta bajo el testamento mancomunado que queda citado, complementado por codicilo otorgado ahí mismo ante el escribano Juan Bautista de Allende Salazar el 13 de junio de 1680[9263], en la que habían contraído matrimonio el 9 de marzo de 1636[9264].

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron el capitán don Pedro de Paz, nacido en Monforte de Lemos y muerto bajo testamento otorgado en Méjico ante Martín del Río el 27 de agosto de 1686[9265]; y doña María de Vera, nacida en Madrid y bautizada en su parroquial de San Luis el 2 de febrero de 1610[9266], quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Luis de Madrid el 3 de junio de 1629[9267].

Hermanas enteras suyas fueron:

1.ª) Doña Paula Berrío de Zaldívar, nacida en la ciudad de Méjico y bautizada el 29 de marzo de 1705 y muerta bajo testamento otorgado ahí mismo el 22 de mayo de 1778, que contrajo matrimonio en la dicha ciudad de Méjico, el 28 de abril de 1726, con don Vicente Calderón Oteiza, nacido en San Sebastián, Guipúzcoa, y bautizado el 23 de enero de 1694[9268].

2.ª) Doña Francisca Berrío de Zaldívar, que contrajo matrimonio con don Luis Miguel de Luyando y Bermeo[9269].

9256 Ídem, fol. 90v-91r.

9257 Ídem, fol. 83r.

9258 Ídem, fol. 33v-34v.

9259 Ídem, fol. 47v.

9260 Ídem, fol. 32r, 53r.

9261 Ídem, fol. 53r-53v. Hijos legítimos que eran de don Toribio de Palacio, natural de la Pola de Siero, diócesis de Oviedo, y de doña María de Eguiluz, natural del lugar de Delica; y de don Fernando de Ayala, vecino de Villalba de Losa, y de doña María Ramírez.

9262 Ídem, fol. 63r.

9263 Ídem, fol. 62v-63v.

9264 Ídem, fol. 62r.

9265 Ídem, fol. 91v-92v. Hijo legítimo de don García de Paz y de doña Gracia de Fonseca, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Luis de Madrid el 6 de abril de 1603.

9266 Ídem, fol. 97r.

9267 Ídem, fol. 96v.

9268 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 60; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 8.723.

9269 Fernández de Recas, Guillermo S., *Mayorazgos de la Nueva España*, Méjico, Instituto Bibliografico Mexicano, 1965, p. 92.

3.ª) Doña Gertrudis Berrío de Zaldívar, que contrajo matrimonio con don Miguel de Lugo y Terreros[9270].

4.ª) Doña Rosa Berrío de Zaldívar, nacida en Méjico y muerta, a los treinta años de su edad, en la misma ciudad el 27 de marzo de 1755, y cuyo cuerpo cadáver fue enterrado en la iglesia de religiosos de San Diego, que contrajo matrimonio con don José Gorráez y Luyando, secretario de la gobernación de la Nueva España y alcalde ordinario de su ciudad[9271].

Elegido alcalde de la ciudad de Orduña en 1755 y 1771[9272], y alcalde ordinario de la ciudad de Méjico en 1743, en 1773 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago[9273], y el 18 de diciembre de 1774 don Carlos III le hizo merced del título de marqués de Jaral de Berrío (I)[9274].

Contrajo matrimonio con doña Ana María de la Campa y Cos, por propio derecho condesa de San Mateo de Valparaíso (II), hija legítima que era de don Fernando de la Campa Cos, natural de Cos en el valle de Cabezón de la Sal, creado conde de San Mateo de Valparaíso (I) con real despacho de 14 de agosto de 1727[9275] caballero de la Orden de Alcántara en 1724 con pruebas aprobadas en el año siguiente[9276], pasó a la Nueva España y se avecindó en la ciudad de Nuestra Señora de Zacatecas, coronel de infantería española por título de 27 de mayo de 1710, elegido alcalde ordinario de la ciudad de Zacatecas el 1 de febrero de 1717 y reelegido en 1718[9277], y de su segunda mujer doña Isabel Rosa Catalina de Ceballos y Villegas[9278].

Fue nombrado contador del Tribunal de Cuentas de Méjico, del que se hallaba como más antiguo en 1757 cuando, habida cuenta de que su salud se hallaba muy quebrantada, por real decreto fechado en Buen Retiro a 16 de septiembre de 1757, se le concedió la jubilación de su empleo de contador «con los honores de Ministro del Consejo de Hacienda»[9279]. Una vez dado el «cúmplase» en Cámara reunida tres días después y asegurado el derecho de la media anata[9280], se le expidió su título por real provisión fechada en Buen Retiro el 29 de septiembre de ese mismo año de 1757[9281].

9270 Ortega y Pérez Gallardo, Ricardo, *Historia genealógica de las familias más antiguas de México*, I.ª Parte, tomo II, Méjico, Imprenta de A. Carranza y comp., 1908, «Marqueses de Uluapa», p. 3.

9271 Castro Santa Anna, José Manuel de, «Diario de sucesos notables escrito por […] y comprende los años de 1754 a 1756», en *Documentos para la Historia de Méjico*, V, Méjico, Imprenta de Juan R. Navarro, 1854, pp. 103-104, 107.

9272 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.062, fol. 38r.

9273 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.062; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 8.157; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 18.051; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 18.073; *cfr.* Lohmann Villena, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes*…, (n. 295), I, pp. 49-50

9274 Agi. Títulos de Castilla, 6, r. 6; Ahn. Consejos, leg. 11.760, Año 1774, exp. 21.

9275 Ahn. Consejos, leg. 8.977, Año 1727, exp. 714; Ahn. Consejos, libro 2753, Año 1727, n. 9.

9276 Ahn. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 251; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 14.492.

9277 Agi. Indiferente General, 141, n. 43, «Relacion de meritos y servicios del coronel de Infanteria Española Don Fernando de la Campa Cos, Vezino de la Ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas, en la Provincia de Nueva Galicia», Madrid, 17-VII-1722.

9278 Reyna, María del Carmen, *Opulencia y desgracia de los marqueses de Jaral de Berrio*, Méjico, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2002, pp. 75, 90, 102.

9279 Ahn. Consejos, 6.401-2, n. 45; *cfr.* Agn-México, Reales Cédulas originales, 77, exp. 93; Gm. 18-X-1757, N.º 42, p. 336.

9280 Ibídem.

9281 Agn-México, Real Acuerdo, caja, 3.385, exp. 48.

En su título se le daba licencia para que prestara juramento de los referidos honores en la Real Audiencia de Méjico y, en uso de ella, verificó el juramento en acuerdo del día 28 de abril de 1758[9282].

Gozó de los honores del Consejo de Hacienda hasta su muerte[9283].

9282 Ibídem.

9283 Agi. Indiferente General, 141, n. 43; Agi. Títulos de Castilla, 6, r. 6; Agn-México, Real Acuerdo, caja, 3.385, exp. 48; Agn-México, Reales Cédulas originales, 77, exp. 93; Ahn. Consejos, leg. 8.977, Año 1727, exp. 714; Ahn. Consejos, leg. 11.760, Año 1774, exp. 21; Ahn. Consejos, libro 2753, Año 1727, n. 9; Ahn. Consejos, 6.401-2, n. 45; Ahn. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 251; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.062; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 60; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 8.157; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 8.723; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 14.492; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 18.051; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 18.073; Gm. 18-X-1757, N.º 42, p. 336; Castro Santa Anna, José Manuel de, «Diario de sucesos notables…», (n. 9271), pp. 103-104, 107; Gómez, José, *Diario curioso de México*…, (n. 9241), pp. 76-77; Ortega y Pérez Gallardo, Ricardo, *Historia genealógica de las familias*…, (n. 9270), I.ª Parte, tomo II, «Marqueses de Uluapa», p. 3; Lohmann Villena, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes*…, (n. 295), I, pp. 49-50; Fernández de Recas, Guillermo S., *Mayorazgos*…, (n. 9269), p. 92; Reyna, María del Carmen, *Opulencia y desgracia*…, (n. 9278), pp. 75, 90, 102.

506 **Berriozábal y Beytía, Manuel Plácido de.** *Conde de Valle Hermoso* (Guerra – Indias – Cámara de Indias)

Nació en la villa de Elorrio, Vizcaya, a las once y media de la maña del 5 de octubre de 1775 y fue bautizado ese mismo día en su parroquial de San Agustín[9284]; y murió en Madrid el 12 de diciembre de 1850[9285].

Hijo legítimo de don Andrés de Berriozábal y Beytia, nacido en la villa de Elorrio, señorío de Vizcaya, a las siete de la mañana del 1 de diciembre de 1749 y bautizado ese mismo día en su parroquial de Nuestra Señora de la Concepción[9286], elegido diputado por la cofradía de Miota en 1776 y regidor dos años más tarde[9287]; y de doña María Polonia Berrío y Gaztea, nacida en Elorrio y bautizada en su dicha parroquial de Nuestra Señora de la Concepción el 9 de febrero de 1748[9288], y muerta bajo testamento otorgado ahí mismo ante el escribano Jorge Francisco de Ercilla el 12 de abril de 1813[9289], quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Agustín de Elorrio el 26 de diciembre de 1769[9290].

Sus abuelos paternos fueron don Juan de Berriozabal Beitía, nacido en Elorrio y muerto intestado ahí mismo, de cerca de ochenta años, el 7 de abril de 1797[9291], elegido regidor por la cofradía de Miota en 1746 y diputado en 1749[9292]; y de doña Ana María de Berriozabal Goitia, nacida en Elorrio y muerta ahí mismo, a los setenta y un años de su edad, y enterrada en su parroquial de San Agustín el 17 de diciembre de 1773[9293], quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Agustín de Elorrio el 31 de diciembre de 1737[9294].

Sus abuelos maternos fueron don Francisco de Berrío, natural de la villa de Elorrio; y doña Josefa de Gaztea, nacida en la misma villa y muerta bajo testamento otorgado en

---

[9284] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 185, fol. 50v-51r: «El dia cinco de Octubre de mil setecientos setenta y cinco, yo D.n Juan Bautista de Zavala cura y beneficiado de las parroquias unidas de esta villa de Elorrio, bauticé a un niño, a quien puse por nombre Manuel Placido, que según declaracion jurada de la comadre, nació hoy a las once y media de la mañana, hijo legit.o de Andres de Berriozabal Veitia y de Maria de Berrio: abuelos pat.s Juan de Berriozabal Veitia y Ana Maria de Berriozabal Goitia; abuel.s mat.s Fran.co de Berrio y Josefa Gaztea, todos naturales y vecinos de esta villa: padrinos D.n Manuel de Berriozabal Beitia y su hermana Ysabel a quienes adverti el parentesco espiritual y la oblig.n de educarle en la doctrina cristiana. Y en fe de ello lo firme = D.n Juan Bautista de Zavala»; también en Ahn. Estado-Carlos III, exp. 1.816, fol. 26r-27r; *cfr.* Lohmann Villena, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes*…, (n. 295), I, p. 50; Lohmann Villena, Guillermo, *Los ministros de la Audiencia de Lima*…, (n. 2694), p. 13.

[9285] Ahn. Fc-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.713, exp. 6.673, «Extractos de Secretaría», D. José María Manescau al Ministro de Gracia y Justicia, Madrid, 16-XII-1850: «El digno Ministro juvilado y Suplente de este Supremo Tral. Conde de Vallehermoso falleció el dia 12 del corriente, segun me avisan sus testamentarios: y yo lo hago a V. E. para su debida inteligencia y efectos correspondientes […]».

[9286] Ahn. Estado-Carlos III, exp. 1.816, fol. 28v-29r; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 185, fol. 48v-49r.

[9287] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 185, fol. 67v-68v.

[9288] Ahn. Estado-Carlos III, exp. 1.816, fol. 29r-29v; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 185, fol. 49r-49v.

[9289] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 185, fol. 60v-63v.

[9290] Ídem, fol. 52r-52v; *cfr.* Lohmann Villena, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes*…, (n. 295), I, p. 50.

[9291] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 185, fol. 55r-55v.

[9292] Ídem, fol. 68r-69r.

[9293] Ídem, fol. 55v.

[9294] Ídem, fol. 53r-53v.

la casa solas infanzona de Berrío, sita en el barrio de Berrío de la cofradía de Arguineta, jurisdicción de la villa de Elorrio, ante el escribano Francisco Antonio Zamacola el 26 de marzo de 1802[9295], quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Agustín de la citada villa de Elorrio el 17 de junio de 1742[9296].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Manuel de Berriozabal Beitia, nacido en Elorrio y muerto bajo testamento mancomunado otorgado en la casa y caserío solar de Berriozabalbeitia ante el escribano José de Amandarro el 30 de octubre de 1724[9297]; y doña Isabela de Aguirre y de Ascarretazabal, natural de Elorrio, quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de Nuestra Señora de la Concepción de la villa de Elorrio el 2 de febrero de 1705[9298].

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Domingo de Berriozabal Goitia, vecino de la cofradía de San Bartolomé de Miota, jurisdicción de Elorrio, y muerto bajo testamento mancomunado otorgado ante el escribano José de Amandarro el 27 de diciembre de 1723[9299]; y doña Marina de Batarrita, natural de Berriz, quienes habían contraído matrimonio el 2 de mayo de 1682[9300].

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Francisco de Berrío, muerto bajo testamento mancomunado otorgado en la casa solar infanzona de Berrío, jurisdicción de la villa de Elorrio, ante el escribano Juan Antonio de Amandarro el 11 de agosto de 1738[9301]; y doña Marina de Garaizabal y Zenita, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de la Inmaculada Concepción de María Santísima de la citada villa de Elorrio el 19 de marzo de 1712[9302].

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Juan de Gaztea e Ibarlucea, muerto bajo testamento otorgado en su casa solar de Gaztea, jurisdicción de Elorrio, ante el escribano Antonio de Yeuza el 20 de octubre de 1743[9303]; y doña Josefa de Cenitagoya y Zuasqueta, quienes habían contraído matrimonio en Elorrio el 8 de agosto de 1716[9304].

Hermanos enteros suyos fueron:

1.º) Don Andrés Francisco de Berriozabal Beitía, presbítero, capellán[9305].

2.ª) Doña Ana María Berriozabal Beitía, que contrajo matrimonio con don Martín de Gamboa en la anteiglesia de Apata, merindad de Durango[9306].

3.º) Don Pedro de Berriozabal Beitía, que contrajo matrimonio con doña María Josefa de Unamuno[9307].

Por real decreto de 20 de octubre de 1819 se le hizo merced de una cruz supernumeraria de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, y sus pruebas fueron aprobadas

---

9295 Ídem, fol. 57r-59r.
9296 Ídem, fol. 54r-54v.
9297 Ahn. Estado-Carlos III, exp. 1.816, fol. 71v-77r.
9298 Ídem, fol. 43v-44r.
9299 Ídem, fol. 79v-84r.
9300 Ídem, fol. 50v-51r.
9301 Ídem, fol. 86r-89v.
9302 Ídem, fol. 52v-53r.
9303 Ídem, fol. 91r-95r.
9304 Ídem, fol. 53v-54r.
9305 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 185, fol. 62r.
9306 Ibídem.
9307 Ibídem.

el 30 de junio de 1821[9308]. Por real decreto fechado en Palacio el 25 de marzo de 1821 fue agraciado «con la cruz de comendador en la Orden Americana de Ysabel la Catolica»[9309].

Contrajo matrimonio en la catedral del Cuzco el 18 de julio de 1808 con doña María Francisca Rafaela Álvarez de Foronda, nacida en Urubamba[9310] y bautizada en la parroquia del Sagrario del Cuzco el 26 de octubre de 1789[9311], condesa de Valle Hermoso (IV), marquesa de Casa Jara (V) y condesa de Casa Palma (XII). Era hija legítima de don Faustino de Regis Álvarez y Ortiz de Foronda, nacido en la ciudad de Los Reyes y bautizado en su parroquia del Cercado el 25 de junio de 1739, caballero de la Orden de Santiago en 1793, conde de Vallehermoso (III)[9312], coronel de milicias provinciales del Cuzco; y de doña María Manuela Antonia de Mendibe y Jara Silva, nacida en el Cuzco en 1754 y bautizada en el Sagrario de su catedral, cuando era «de año y ocho meses», el 20 de febrero de 1756[9313], y muerta bajo testamento otorgado en el Cuzco ante el escribano público de cabildo y mayor de bienes de difuntos Bernardo José de Gamarra el 7 de mayo de 1804[9314], quienes habían contraído matrimonio en la misma ciudad del Cuzco el 7 de diciembre de 1779[9315].

Hijo legítimo suyo fue:

1.º) Don Juan Manuel de Berriozabal, nacido en la villa de San Pedro de Urubamba, Cuzco, el 28 de mayo de 1814 y bautizado en su parroquial dos días más tarde[9316], muerto en el Chalet de Tartas junto a Arcachon en el departamento de la Gironde el 12 de julio de 1872, marqués de Casa Jara (VI), conde de Valle Hermoso (IV) y conde de Casa Palma (XIII)[9317], se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1833[9318]. Contrajo matrimonio en la parroquia de San Andrés de Madrid el 6 de julio de 1839 con doña Jacinta Felipa Josefa Francisca García de la Torre y del Conde, nacida en Toledo el 11 de septiembre de 1808 y bautizada a los dos días de nacida en su parroquial de San Nicolás de Bari, muerta en San Lorenzo del Escorial el 31 de julio de 1865[9319], hija legítima que era de don **José García de la Torre**, nacido en la Torre de Esteban Hambrán en 1774 y muerto en Madrid en 1847, abogado de los Reales Consejos, vocal de la Junta Central y miembro de su Sección Ejecutiva en 1809, se le concedió una plaza de alcalde de Casa y

---

9308 Ahn. Estado-Carlos III, exp. 1.816.

9309 Ahn. Estado, leg. 631, exp. 70.

9310 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 185, fol. 27v-28v; Agi. Lima, 739, n. 34. Había solicitado que se le concediera real licencia para este matrimonio, pero debido a las alteraciones de la insurgencia y de la invasión francesa, sólo sobre consulta de la Cámara de España e Indias de 4 de junio de 1810, el Consejo de Regencia había resuelto denegarle la citada licencia «mientras permanezca de oidor en aquella Audiencia del Cuzco» (Agi. Indiferente General, 548, l. 2, fol. 38r), pero en esta época ya había celebrado su enlace.

9311 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 185, fol. 34r-34v.

9312 Pérez Balsera, José, *Los caballeros de Santiago*, IV, Madrid, Estanislao Maestre, 1934, pp. 118-121.

9313 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 185, fol. 26v-27r.

9314 Ídem, fol. 30r-31v.

9315 Ídem, fol. 31v-33r; *cfr.* Lohmann Villena, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes…*, (n. 295), I, p. 50.

9316 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 185, fol. 29r-30r.

9317 Fernández de Béthencourt, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española. Casa Real y Grandes de España*, VIII, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Jaime Ratés, 1910, pp. 49-53.

9318 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 185; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 8.898; *cfr.* Lohmann Villena, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes…*, (n. 295), I, p. 50.

9319 Fernández de Béthencourt, Francisco, *Historia genealógica y heráldica…*, (n. 9317), VIII, pp. 52-53.

Corte en 1814, promovido a fiscal del Consejo y Cámara de Castilla en 1818, encargado interinamente de la Secretaría de Gobernación de la Península en 1820, con honores del Consejo de Estado en 1820, secretario de la Secretaría de Estado y del Despacho de Justicia en 1823, y en ese mismo año se le dio plaza efectiva del Consejo de Estado.

Inició sus estudios en el Colegio de San Dionisio del Sacro Monte de Granada, en el que cursó filosofía, teología, ambos derechos, disciplina eclesiástica y derecho patrio, y en la Universidad de Granada estudió los rudimentos de la lengua griega por espacio de un año. En ella se graduó de bachiller y de maestro en filosofía en 1791 y, acabados sus cursos de cánones y leyes, recibió los grados de bachiller, licenciado y doctor en ambos derechos por la Universidad de Orihuela en junio de 1797, y en este mismo mes incorporó en la Universidad de Granada su grado de bachiller en cánones[9320].

Se opuso a una beca teóloga vocal del Colegio Real de Santa Catalina de Granada, y fue propuesto para ella a pluralidad de votos, y don Carlos IV se la confirió, de que se le expidió la real presentación el 6 de noviembre de 1797 y tomó posesión de ella[9321]. En el Colegio fue elegido secretario, consiliario, bibliotecario y rector[9322].

En la Universidad de Granada sirvió durante dos años ininterrumpidos la cátedra de Disciplina eclesiástica y concilios, y por espacio de un año la de Vísperas de cánones y, habiéndose opuesto a esta última, fue propuesto en primer lugar con trece votos y, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla, le fue conferida el 5 de enero de 1799[9323].

Hizo oposición a la canonjía lectoral de la catedral de Almería, para la que fue consultado en segundo lugar, y los gobernadores de aquel obispado en sede vacante lo nombraron examinador sinodal[9324].

Se trasladó a la villa y corte, y en ella fue recibido por abogado de los Reales Consejos, y fue admitido como individuo de la Academia de Derecho de Carlos III el 10 de junio de 1800[9325].

Sobre consulta de la Cámara de Indias de 14 de noviembre de 1803 fue nombrado oidor de la Real Audiencia del Cuzco, en la vacante quedada a la jubilación de don Miguel Sánchez Moscoso, pero solamente con goce a la mitad de salario y, una vez publicada la real resolución el 22 de diciembre de aquel año[9326], se le despachó su título por real provisión fechada el 19 de febrero de 1804[9327].

Pasó a su destino, previa licencia, que le fue concedida el 26 de marzo de 1804[9328], y prestó juramento y tomó la posesión en enero del año siguiente[9329]. Ahí se le confiaron

---

9320 Ahn. Fc-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.713, exp. 6.673, «Carpeta 3.ª Relaciones de Meritos», «Relacion de los meritos y servicios del Dr. D. Manuel Placido de Berriozabal, Conde de Vallehermoso, y alcalde del crimen de la Real audiencia de Lima», Madrid, 19-VII-1819.

9321 Au-Granada, Colegio Real de Santa Cruz de la Fe y Santa Catalina Mártir, libro 20, exp. 23.

9322 Ahn. Fc-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.713, exp. 6.673, «Carpeta 3.ª Relaciones de Meritos», «Relacion de los meritos y servicios del Dr. D. Manuel Placido de Berriozabal, Conde de Vallehermoso, y alcalde del crimen de la Real audiencia de Lima», Madrid, 19-VII-1819.

9323 Ibídem.

9324 Agi. Lima, 749, n. 57.

9325 Ibídem.

9326 Agi. Ultramar, 802, *Relaciones empleados Audiencias y relaciones de pretendientes*, sin numerar.

9327 Ahn. Fc-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.713, exp. 6.673, «Carpeta 3.ª Relaciones de Meritos», «Relacion de los meritos y servicios del Dr. D. Manuel Placido de Berriozabal, Conde de Vallehermoso, y alcalde del crimen de la Real audiencia de Lima», Madrid, 19-VII-1819.

9328 Agi. Arribadas, 439B, n. 241.

9329 Agi. Lima, 732, n. 5.

diversas comisiones y: «[C]on especialidad la gravisima y delicada de averiguar los autores y complices de la sublevacion meditada en aquella ciudad el año de mil ochocientos cinco, en la que se debio a su actividad, prudencia y energia el descubrimiento y castigo de los delinquentes, y que se sofocase en su origen la explosion, evitando el torrente de males que amenazaban a todo el reyno; y enterado S. M. de tan importante servicio se sirvio aprobar sus procedimientos por Real orden de veinte y nueve de setiembre de mil ochocientos seis, concediendole el sueldo entero de su plaza»[9330].

La Junta Suprema Central Gubernativa del Reino, por decreto fechado en el Real Alcázar de Sevilla el 15 de octubre de 1809, promovió a la regencia de la Real Audiencia de Charcas al conde de San Javier y Casa Laredo, y la resulta de oidor del mismo tribunal que quedaba vacante por ese ascenso la confirió a don Anselmo de Bierna y Mazo, asesor que era del virreinato de Santa Fe[9331]. Pero el referido asesor representó, «por justas causas», su promoción a Charcas y solicitó que se le admitiera su renuncia, y el Consejo de Regencia de España e Indias accedió a ella y, por decreto fechado en Cádiz el 30 de junio de 1810, concedió la citada plaza de oidor de Charcas a don Manuel Plácido de Berriozabal, oidor que era de la Real Audiencia del Cusco[9332]. Se le despachó su título el 6 de diciembre de 1810[9333].

El Consejo de Regencia de España e Indias, por decreto fechado en la Real Isla de León el 6 de diciembre de 1810, acordó restituirle en su plaza, con la antigüedad de su primer nombramiento: «Para las Plazas de Oidores de la misma Audiencia de Charcas con la antigüedad de sus títulos anteriores a D.ⁿ Josef Agustin Usoz y Mozi, a D.ⁿ Manuel Josef de Reyes, concediendo a éste al mismo tiempo los honores de Ministro del Consejo de Yndias, a D.ⁿ Josef Felix de Campoblanco, y a D.ⁿ Manuel Placido de Berriozabal»[9334].

Al poco tiempo de su arribo a La Plata, don José Manuel de Goyeneche, general en jefe del ejército destinado a sofocar la rebelión del Alto Perú, lo nombró auditor general de guerra de dicho ejército en 1812. Para servir este empleo Berriozábal se trasladó al cuartel general de Potosí, y se desempeñó con tanto acierto, que el 25 de octubre de 1812 el citado general le recomendaba para una cruz de la Real y Distinguida Orden de Carlos III o para la plaza de regente del Cuzco o alguno de la Audiencia de Lima[9335]. Con todo, no logró ascenso de inmediato y permaneció ocupado en la auditoría de guerra por espacio de dos años, al cabo de los cuales regresó a la ciudad de La Plata a despachar en su plaza de oidor[9336].

Sobre consulta del 9 de septiembre de 1815 fue nombrado alcalde del crimen de la Real Audiencia de Lima, en plaza de aumento producto de la aplicación del antiguo *Regla-*

9330 Ahn. Fc-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.713, exp. 6.673, «Carpeta 3.ª Relaciones de Meritos», «Relacion de los meritos y servicios del Dr. D. Manuel Placido de Berriozabal, Conde de Vallehermoso, y alcalde del crimen de la Real audiencia de Lima», Madrid, 19-VII-1819.

9331 Agi. Indiferente General, 548, l. 2, fol. 3v.

9332 Ídem, fol. 37r-37v.

9333 Ahn. Fc-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.713, exp. 6.673, «Carpeta 3.ª Relaciones de Meritos», «Relacion de los meritos y servicios del Dr. D. Manuel Placido de Berriozabal, Conde de Vallehermoso, y alcalde del crimen de la Real audiencia de Lima», Madrid, 19-VII-1819.

9334 Agi. Indiferente General, 548, l. 2, fol. 61r-61v.

9335 Agi. Lima, 742, n. 91.

9336 Agi. Lima, 749, n. 57.

mento de 1776, se le despachó título en Madrid el 16 de noviembre de 1815[9337], y prestó juramento y tomó la posesión el 9 de diciembre del año siguiente[9338].

Berriozábal desde Charcas había solicitado que se le concediera su jubilación con medio sueldo y la cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, y esta instancia suya sólo se vio en la Cámara de Indias en 1819, y en consulta de 17 de aquel año se resolvió que: «[H]abiendo sido ya Berriozabal trasladado a Alcalde del Crimen de la Aud.ª de Lima, y estar sirviendo esta plaza, no conviene resolver p.r ahora en cuanto a su jubilación», y en cuanto a la cruz se lo tendría presente «en ocasión oportuna»[9339].

Permanecía en el servicio de su plaza en la ciudad de Lima cuando se produjo la invasión del llamado «Ejército libertador del Perú», bajo las órdenes de José de San Martín, con quien trató como comisionado del virrey las condiciones de la pacificación y, como se mantuviera firme en la defensa de los derechos de Fernando VII y se negara a firmar el acta de proclamación de la independencia, fue perseguido y, finalmente logró pasar a Río de Janeiro, tras haberse embarcado en el puerto de Ancón el 29 de enero de 1822. Su relato de esos sucesos es el siguiente: «En 8 de junio de 1821 el virrey don José de la Serna conde de los Andes le nombró vocal de la junta de pacificación creada en la capital de Lima por real orden. Consta que desempeñó las funciones de pacificador, habiendo sido nombrado tambien para tratar a nombre del virrey con el caudillo San Martin en persona y sus diputados en la fragata neutral anglo americana la Cleopatra, donde tuvieron sus sesiones por espacio de muchos días, en los que sostuvo los derechos del Rey con la firmeza y lealtad a S. M. que constantemente le han distinguido en todas las epocas de su carrera; por cuyo motivo y por haberse negado con firmeza a prestar el juramento de independencia cuando las tropas insurgentes ocuparon aquella capital, se vio perseguido y precisado a refugiarse sucesivamente en cinco fragatas extrangeras fondeadas en los puertos del Callao y Ancon, de las que fue otras tantas veces extraido por la fuerza en medio de habersele ofrecido la proteccion de su bandera por el comodoro ingles en aquellos mares, recogiendole el pasaporte que en cada una de ellas le devolvieron, despues de haberle exigido ingentes sacrificios pecuniarios bajo las mas severas amenazas prontas a egecutarse por la fuerza armada, que se presentó en su casa para conducirle con prisiones al cuartel de Santa Catalina, y que estas y otras muchas vejaciones que sufrió hasta el diez y nueve de noviembre de mil ochocientos veinte y uno, en que logro emigrar al rio de Janeyro, fueron consiguientes al odio con que lo miraban los rebeldes y deseo de venganza de su Gobierno, ya por haber formado y seguido las causas de conspiraciones meditadas contra la soberania del Rey nuestro Señor tanto en Lima como en el Cuzco, como porque en la junta de pacificacion y sesiones personales con el caudillo de los insurgentes San Martin y sus diputados, impugnó con la mayor entereza la base de independencia que aquel exigia para hacer el tratado; y que por las mismas causales su casa del Cuzco, una de las mas ilustres y opulentas del Perú, fue perjudicada y perseguida como una de las mas leales, distinguidas y decididas por la causa del Rey»[9340].

9337 Agi. Lima, 789, *Títulos de Alcaldes del Crimen desde 1603 hasta 1816*, sin numerar.

9338 Lohmann Villena, Guillermo, *Los ministros de la Audiencia de Lima*…, (n. 2694), p. 13.

9339 Agi. Indiferente General, 566, l. 2, fol. 110r.

9340 Ahn. Fc-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.713, exp. 6.673, «Carpeta 3.ª Relaciones de Meritos», «Relacion de los meritos y servicios del Doctor Don Manuel Placido de Berriozabal Conde de Valle-hermoso y de Casa Palma, y Marques de Casajara, Caballero de la real y distinguida Orden Española de Carlos III, Comendador de la real Orden Americana de Isabel la Catolica, Ministro emigrado de la real

Permaneció, a sus expensas, en Río de Janeiro hasta el año de 1825: «[E]sperando el resultado de la campaña del Perú para restituirse a él a continuar sus servicios en caso de ser favorable a las tropas de S. M.»[9341], pero una vez que conoció el resultado de la acción de Ayacucho embarcó rumbo a los reinos de España y, arribado a estos, se le declaró purificado el 16 de enero de 1827[9342].

Durante su estancia en Río de Janeiro había solicitado, en enero de 1824, que se le concedieran los honores del Consejo Supremo de Indias, pero no fue atendido. Una vez que, tras haberlo solicitado desde Málaga el 30 de julio de 1825, se le concediera licencia para pasar a la corte y se estableciera en ella[9343], comenzó a instar por que se le hiciera merced de una plaza de algún Consejo, que era lo que estimaba proporcionado a sus méritos y servicios. Tales peticiones las dirigía, con especial encarecimiento, al ministro Calomarde, a quien consideraba como su único valedor. Así, en agosto de 1825 pedía una plaza en el Consejo de las Órdenes, pero no se la dio; el 11 de marzo de 1826 volvía a solicitar, y con igual resultado, una plaza del mismo Consejo de las Órdenes, supernumeraria si es que no la había del número; en junio de 1827, y también sin éxito, pedía la vacante del mismo Consejo de las Órdenes, por la promoción al de Castilla de don Vicente de Borja y Bayo; y el 13 de abril de 1828 solicitaba que se le concediera la plaza que había vacado en el Consejo de Indias por muerte de don Manuel María Junco, pero tampoco consiguió sus deseos[9344].

En estos años solo obtuvo que, por real orden de 17 de noviembre de 1827, fuera nombrado vocal de la real junta de examenes y liquidacion de créditos contra la Francia. El ningún éxito de sus pretensiones lo atribuía Berriozábal a la displicencia con que el Consejo de Cámara de Castilla atendía a los méritos de los ministros que habían servido en América, y así lo representaba a Calomarde el 7 de marzo de 1828: «Muy señor mio y de mi mas profundo respeto: no habiendo tenido lugar mi solicitud a la Plaza del Consejo de Ordenes, no extrañe V. E. que el deseo de obtener un destino en mi Carrera que corresponda a mis servicios, me estimule a suplicar a su bondad y justificacion se sirva tenerme presente para las resultas de la plaza vacante en el Supremo Consejo de Castilla por fallecimiento de D.ⁿ Manuel Torres Consul siempre que recaiga en alguno de los Alcaldes de Casa y Corte: pues si V. E. que tiene un conocimiento exacto de los Ministros que hemos servido en los Tribunales de America, que le consta que mis padecimientos y perdidas han sido las mayores y mi conducta no solo conforme con los sentimientos de lealtad que siempre me han animado, sino distinguida y calificada en todas partes y circunstancias no se digna apoyarme no tengo a quien acudir; porque en la Camara S.ᵒʳ Ex.ᵐᵒ se oyen con una sangre fria admirable los servicios mas extraordinarios contrahidos en aquellos dilatados Dominios de S. M. y las pruebas mas irrefragables de lealtad que hemos dado los leales vasallos del Rey N. S. y me quedare postergado a todos mis compañeros de aquellos Tribunales, en medio de que mis servicios no desmerecen de los suyos, y que pocos podran presentarlos iguales, como acredita la relacion de ellos que acompaño a esta y puede informarse V. E. de cuantos gefes han residido en aquellos Paises. Suplico a V. E. no lleve a mal la importunidad de un Ministro que ha servido bien a S. M: que por amor

Audiencia de Lima, y Vocal de la Real Junta de Examen y Liquidacion de créditos contra la Francia», Madrid, 13-XII-1827.

9341 Ibídem.

9342 Ibídem.

9343 Ídem, «Carpeta 5.ª Licencias».

9344 Ídem, «Carpeta 6.ª Indiferente».

a su Soberania ha sacrificado inmensos bienes de fortuna y que ha salvado su vida por un prodigio de la Providencia de Dios»[9345].

Después de la representación anterior su fortuna comenzó a cambiar. En efecto, por real orden de 22 de agosto de 1828 se comunicaba que: «S. M. se ha dignado conferirle los honores de Ministro Togado de su Consejo Supremo de la Guerra en atencion a sus meritos, servicios, acrisolada lealtad y padecimientos»[9346]; y en el año siguiente, por real decreto de 4 de diciembre de 1829, se le hizo merced de una plaza togada en el Consejo Supremo de las Indias[9347].

En 1830 se hizo presente al monarca que la Cámara de Indias se hallaba, desde hacía bastante tiempo, con un solo camarista, y se proponía para dos plazas de la Cámara a los ministros Caro y Berriozábal: «Señor. En la Camara de Yndias no hay mas que un camarista que es el Decano, y no habiendo contestado despues de seis meses el consejero Arango q.^e^ lleva en la havana seis o siete años con licencia, aunque no es camarista, propongo a los consejeros D.^n^ Fran.^co^ Xavier Caro y Conde de Vallehermoso a fin de que siendo ya tres camaristas pueda desempeñar sus atribuciones». El monarca vino en ello, y por real decreto fechado en Palacio el 29 de octubre de 1830 fueron nombrados «Ministros de mi Consejo de la Camara de Yndias»[9348].

Berriozábal y Beitia permaneció en el despacho de sus plazas del Consejo y Cámara de Indias hasta la supresión del Consejo en abril de 1834[9349]. Pero de inmediato fue uno de los ministros nombrados, por real decreto fechado en Aranjuez el 1 de abril de 1834, para la «sala de Yndias del Supremo Tribunal de España e Yndias», que se había instituido por real decreto del 24 de marzo de ese mismo año[9350].

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Tribunal Supremo hasta que, por decreto de 7 de febrero de 1841, fue suspendido provisionalmente del ejercicio de ella y, tras solicitar de inmediato que se le concediera su jubilación, por real decreto fechado en Palacio el 14 de febrero de 1841 fue jubilado: «Atendiendo la Regencia Provisional del Reino, a las circunstancias de Don Manuel Placido de Berriozabal, Conde de Vallehermoso y Ministro cesante del Tribunal Supremo de Justicia, a su edad, larga carrera, desempeñada siempre con celo y providad, y a los meritos contraidos en ella, accediendo a sus deseos, le concede, en nombre de S. M. la Reina Doña Ysabel Segunda, la jubilacion con los honores y sueldo que le corresponda»[9351].

En conformidad al decreto anterior, Junta de calificación de derechos de los empleados civiles remitió a la aprobación de la Regencia la clasificación hecha a Berriozábal, según la cual le correspondía percibir por tal concepto cuarenta mil reales anuales, como cuatro

[9345] Ídem, «Extractos de Secretaría».

[9346] Ídem, «Carpeta 3.ª Relaciones de Meritos», «Relacion de los meritos y servicios del Doctor Don Manuel Placido de Berriozabal Conde de Valle-hermoso y de Casa Palma, y Marques de Casajara, Caballero de la real y distinguida Orden Española de Carlos III, Comendador de la real Orden Americana de Isabel la Catolica, Ministro emigrado de la real Audiencia de Lima, y Vocal de la Real Junta de Examen y Liquidacion de créditos contra la Francia», Madrid, 13-XII-1827, «nota manuscrita».

[9347] Ídem, «Hoja de servicios del S.^r^ Conde de Valle-hermoso, Ministro jubilado del Supremo Tribunal de Justicia; natural del Orrio de 65 años de edad», Madrid, 10-III-1841.

[9348] Ídem, «Carpeta 2.ª Destinos q.^e^ ha servido».

[9349] Gf. 1830, p. 91; Gf. 1831, p. 92; Gf. 1832, p. 92; Gf. 1833, p. 96; Gf. 1834, p. 132.

[9350] Ahn. Fc-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.713, exp. 6.673, «Carpeta 2.ª Destinos q.^e^ ha servido».

[9351] Ibídem.

quintas partes del haber que disfrutaba, en cuanto que se le abonaban cincuenta años, once meses y un día de servicios, clasificación que fue aprobada el 15 de marzo de 1841[9352].

Pocos meses más tarde, cuando por real decreto de 3 de julio de 1841 se creó «una junta de Ultramar con el importante objeto de que revisando las leyes de Indias, proponga las que deban quedar vigentes, las que hayan de separarse o omitirse por haber caído en desuso, por haber sido derogadas, o por no conducentes ya, y las que deban sustituir a estas», Berriozábal fue nombrado como uno de sus vocales[9353].

Berriozábal se mantuvo en la villa y corte hasta su muerte[9354].

9352 Ibídem.

9353 *El corresponsal*, 6-VII-1841, N.º 766, p. 1; *El eco del comercio*, 7-VII-1841, N.º 2.624, p. 1.

9354 Agi. Arribadas, 439B, n. 241; Agi. Cuzco, 5; Agi. Indiferente General, 548, l. 2, fol. 3v, 37r-37v, 38r, 61r-61v; Agi. Indiferente General, 566, l. 2, fol. 110r; Agi. Lima, 600; Agi. Lima, 732, n. 5; Agi. Lima, 739, n. 34; Agi. Lima, 742, n. 91; Agi. Lima, 749, n. 57; Agi. Lima, 789; Agi. Ultramar, 802; Ahn. Estado, leg. 631, exp. 70; Ahn. Estado-Carlos III, exp. 1.816; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 185; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 8.898; Ahn. Fc-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.713, exp. 6.673; Au-Granada, Colegio Real de Santa Cruz de la Fe y Santa Catalina Mártir, libro 20, exp. 23; Gf. 1830, p. 91; Gf. 1831, p. 92; Gf. 1832, p. 92; Gf. 1833, p. 96; Gf. 1834, p. 132; *El corresponsal*, 6-VII-1841, N.º 766, p. 1; *El eco del comercio*, 7-VII-1841, N.º 2.624, p. 1; Mendiburu, Manuel de, *Diccionario histórico-biográfico del Perú…*, (n. 5623), II, pp. 41-42; Fernández de Béthencourt, Francisco, *Historia genealógica y heráldica…*, (n. 9317), VIII, pp. 49-53; Pérez Balsera, José, *Los caballeros de Santiago…*, (n. 9312), IV, pp. 118-121; Lohmann Villena, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes…*, (n. 295), I, p. 50; Lohmann Villena, Guillermo, *Los ministros de la Audiencia de Lima…*, (n. 2694), p. 13; Burkholder, Mark A. y Chandler, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia…*, (n. 1206), pp. 47-48.

507 BERTRÁN, Luis (Guerra)

Murió en Madrid, «después de una larga, gravísima y costosa enfermedad», a la una y cinco minutos de la madrugada del 14 de enero de 1820[9355].

Asistió a los Reales Estudios de la villa y corte, y en el mes de julio de 1789 se examinó en matemáticas[9356].

En octubre de 1788 se hallaba como caballero paje de don Carlos IV, quien en dicho mes le concedió una compañía en el regimiento de Lisboa[9357], y en el año siguiente se encontraba como capitán en su regimiento[9358]. En 1803 se hallaba como sargento mayor, graduado de teniente coronel, del regimiento de infantería de Zaragoza, y en febrero de aquel año se le concedió su tercera comandancia[9359].

En 1803 entró al servicio en la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de la Guerra como su oficial octavo cuarto[9360], en el año siguiente figuraba como oficial octavo segundo[9361], en 1805 y 1806 aparecía como oficial séptimo segundo[9362], y en 1808 como su oficial sexto segundo[9363].

Se puso a las órdenes del gobierno en Cádiz y ahí continuó en el servicio como oficial de la Secretaría de Guerra, empleo en el que se desempeñaba en 1810[9364], y en 1 de enero de 1813 figuraba como oficial segundo en ella[9365].

En 1814, en su carácter de secretario real con ejercicio de decretos, servía como oficial mayor primero de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de la Guerra. Servía este empleo cuando, por real decreto fechado en Palacio el 18 de agosto, fue promovido al de secretario del Consejo Supremo de la Guerra, en la vacante que había resultado por la jubilación de don Jacinto Nicolás Alonso, y se le despachó su título por real cédula fechada en Palacio en 31 de agosto de 1814[9366].

Por real decreto fechado en Palacio el 12 de agosto de 1816, en consideración a sus buenos servicios, se le hizo merced de plaza de ministro político supernumerario de continua asistencia del Supremo Consejo de la Guerra[9367], y se le expidió su título por real cédula fechada en Palacio el 12 de agosto de 1816[9368]. Una vez publicado el real decreto en Consejo pleno de Guerra de 20 de agosto de ese mismo año, prestó juramento en Madrid, en manos del infante vicepresidente, el 5 de septiembre de 1816[9369].

9355 AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 396, exp. 54.
9356 MHP. 1789, II, p. 374.
9357 GM. 28-X-1788, N.º 87, p. 699; MHP. Octubre 1788, p. 145.
9358 MHP. 1789, II, p. 374.
9359 GM. 22-II-1803, N.º 15, p. 157.
9360 EME. 1804, p. 4.
9361 EME. 1805, p. 4.
9362 GF. 1806, p. 61; GF. 1807, p. 60.
9363 EME. 1808, p. 4.
9364 GPE. 1811, p. 37.
9365 *El Conciso*, Cádiz, 4-I-1813, N.º 4, p. 5.
9366 AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-10, sin numerar; *cfr.* GM. 27-VIII-1814, N.º 117, p. 958.
9367 AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 396, exp. 54.
9368 AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-10, sin numerar; *cfr.* EME. 1817, p. 4.
9369 AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 396, exp. 54.

Por real decreto fechado en Palacio el 25 de marzo de 1818, en atención a sus conocimientos, méritos y servicios, fue nombrado «Intendente general de mis Reales Egercitos con el sueldo honores y atribuciones que he tenido a bien señalar a este destino por mi real Decreto de 6 de este mes sin perjuicio de la antigüedad y plaza personal que obtiene y declaro debe conservar en el mismo Consejo»[9370].

Su asistencia al Consejo Supremo de Guerra se prolongó hasta que, como consecuencia del real decreto de 18 de marzo de 1819, que redujo su planta a catorce consejeros de continua asistencia más el decano y un fiscal militar y otro togado, fue uno de los trece consejeros que quedó: «[E]n la clase de Consejeros efectivos cesantes, con el goce de los sueldos que actualmente disfrutan, y con opción al ejercicio de las plazas de sus respectivas clases por la antigüedad de sus despachos»[9371].

Permaneció en la dicha calidad de cesante y con opción al ejercicio hasta su muerte[9372], la que le sorprendió al cabo de casi diez meses[9373].

[9370] Ibídem.

[9371] Martín de Balmaceda, Fermín, *Decretos del Rey Don Fenando VII. Año sexto*..., (n. 642), VI, pp. 148-152, *cfr.* Eme. 1819, p. 4; Eme. 1820, p. 5.

[9372] Eme. 1820, p. 5.

[9373] Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 396, exp. 54; Ags. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-10; *El Conciso*, Cádiz, 4-I-1813, N.º 4, p. 5; Eme. 1804, p. 4; Eme. 1805, p. 4; Eme. 1808, p. 4; Eme. 1817, p. 4; Eme. 1819, p. 4; Eme. 1820, p. 5; Gf. 1806, p. 61; Gf. 1807, p. 60; Gm. 28-X-1788, N.º 87, p. 699; Gm. 22-II-1803, N.º 15, p. 157; Gm. 27-VIII-1814, N.º 117, p. 958; Mhp. Octubre 1788, p. 145; Mhp. 1789, II, p. 374; Martín de Balmaceda, Fermín, *Decretos del Rey Don Fenando VII. Año sexto*..., (n. 642), VI, pp. 148-152.

508 BERTRÁN Y CASANOVA, Felipe (Inquisición)

Nació en Sierra de Engarcerán diócesis de Tortosa en el reino de Valencia, el 19 de octubre de 1704, y fue bautizado al día siguiente en su parroquial de San Bartolomé[9374]; y murió en Madrid el lunes 1 de diciembre de 1783[9375], bajo testamento que había otorgado en Salamanca ante Juan Alejandro Herrera el 3 de noviembre de 1769, en virtud del cual revocaba uno anterior que había extendido en Valencia en febrero de 1765 ante el escribano real y del número de aquella ciudad, y al que complementó con codicilo otorgado en la villa y corte, ante el escribano Pantaleón de Zabala, el 8 de agosto de 1783[9376]. Su cuerpo cadáver fue depositado en la capilla de la Soledad de las Religiosas del Real Convento de la Encarnación, desde donde fue trasladado a Salamanca en 14 de octubre de 1789 y descansan en la capilla de la Luz de su iglesia catedral[9377].

En abril de 1778 se le concedió la gran cruz de la Real y Distinguida Orden de Carlos III[9378].

Después de haber estudiado la gramática en la villa de Benassal, enseñada por un tío suyo, pasó a la Universidad de Valencia, y en ella comenzó la facultad de artes en el curso de 1721 en 1722 y, concluidos en el de 1723 en 1724, recibió el grado de bachiller en artes el 13 de julio de 1724 y el de maestro en artes el 25 de noviembre de 1724, y de este tiempo data su amistad con Francisco Pérez Bayer, que inició sus estudios en la valentina en 1724. Continuó sus estudios en la facultad de teología y recibió los grados de bachiller y doctor en ella por la Universidad de Gandía el 17 de julio de 1729, y ocho años más tarde obtuvo el grado de bachiller en la Universidad de Valencia el 9 de septiembre de 1737 y el de doctor el 3 de noviembre siguiente[9379].

Dedicado a la carrera de las cátedras, se opuso sin éxito a la de Filosofía tomista en 1728, 1733 y 1734 que, finalmente, llevó el 18 de julio de 1735 y la leyó hasta 1738, año éste en el que se opuso a las de Teología escolástica y a la de San Buenaventura[9380].

9374 PASTOR FUSTER, Justo, *Biblioteca valenciana de los escritores que florecieron hasta nuestros días. Con adiciones y enmiendas a la de D. Vicente Ximeno*, II, Valencia, Imprenta y Librería de José Ximeno, 1830, p. 110; MARTÍN, E., «Bertrán, Felipe», en ALDEA VAQUERO, Quintín *et al.*, *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, I, Madrid, Instituto Enrique Florez, 1972, p. 244; LEÓN NAVARRO, Vicente, «Felipe Bertrán y Casanova (1704-1783). Un obispo e inquisidor general al servicio de la iglesia de la monarquía en tiempos ilustrados», en CALLADO ESTELA, Emilio (coord.), *Valencianos en la historia de la Iglesia*, IV, Valencia, Facultad de Teología San Vicente Ferrer, 2013, p. 281. *Vide* el documentado y extenso trabajo de LEÓN NAVARRO, Vicente, *El inquisidor general Felipe Bertrán. Un servidor de la Iglesia y de la Monarquía (1704-1783*, Valencia, Facultad de Teología San Vicente Ferrer, 2017.

9375 GM. 9-12-1783, N.º 98, p. 1.036; MHP. 1783, pp. 382-383; PASTOR FUSTER, Justo, *Biblioteca valenciana de los escritores…*, (n. 9374), II, p. 110.

9376 LEÓN NAVARRO, Vicente y RAMÍREZ ALEDÓN, Germán, «Felipe Bertrán en sus testamentos», en *Estudis. Revista de Historia Moderna*, 21, Valencia, 1995, pp. 201-222.

9377 *Solemnes exequias celebradas en la Santa Iglesia de Salamanca y Real Seminario de San Carlos en la Translacion del cadaver del Excelentisimo Señor Don Felipe Bertran Obispo de Salamanca, Inquisidor General, Caballero Prelado Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III*, Madrid, por don Antonio Sancha, 1790.

9378 PASTOR FUSTER, Justo, *Biblioteca valenciana de los escritores…*, (n. 9374), II, p. 110.

9379 LEÓN NAVARRO, Vicente, «Felipe Bertrán y Casanova…», (n. 9374), pp. 282-283; PASTOR FUSTER, Justo, *Biblioteca valenciana de los escritores…*, (n. 9374), p. 110.

9380 PASTOR FUSTER, Justo, *Biblioteca valenciana de los escritores…*, (n. 9374), II, p. 110; *Diccionario histórico o biografía universal compendiada*, II, Barcelona, en la Librería de Narciso Oliva, 1830, p. 514; LEÓN NAVARRO, Vicente, «Felipe Bertrán y Casanova…», (n. 9374), pp. 284-285.

Cuando ya se había establecido en la villa y corte, fue elegido académico honorario de la Real Academia de la Historia, clase en la que fue admitido el 21 de febrero de 1783[9381].

Se dieron a la imprenta sus cartas pastorales:

1.º) *Carta Pastoral del Ill.mo Señor Don Felipe Bertran, Obispo de Salamanca, a los predicadores de su Diocesis, sobre el digno exercicio de este ministerio*, impresa en Salamanca, en la Oficina de la Santa Cruz, en 1764[9382].

2.º) *Carta Pastoral que el Excelentisimo Señor Don Felipe Bertrán, Obispo de Salamanca, del Consejo de S. M. Inquisidor General, Prelado caballero Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III. Dirige a los fieles de su Obispado, en que les manifiesta el carácter propio de la verdadera penitencia*, impresa en Madrid, en la Imprenta de Antonio Sancha, en 1781.

3.º) *Carta Pastoral que el Exc.mo Señor Don Felipe Bertrán, Obispo de Salamanca, del Consejo de S. M. Inquisidor General, Prelado caballero Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III. Dirige a los fieles de su Obispado sobre los desórdenes del carnaval*, impresa en Madrid, en la Imprenta de Antonio Sancha, en 1783.

4.º) *Colección de las cartas pastorales y edictos del Exc.mo Señor Don Felipe Bertran […] Publicala el Real Seminario de San Carlos de la Ciudad de Salamanca*, el tomo I, «Que contiene las Pastorales» y el II, los «Edictos», impreso en Madrid, en la imprenta de don Antonio de Sancha en 1783[9383].

Una vez ordenado de presbítero tuvo a su cargo la cura de almas de la parroquia de Betera, a la que fue presentado por don Ginés Rabasa de Perellós, marqués de Dosaguas, y de la que tomó la posesión el 3 de septiembre de 1739, al cabo de trece años pasó a la parroquia Massamagrell, de que tomó la posesión el 23 de febrero de 1752, y en 1755 se le concedió, previa oposición, la canonjía lectoral de la catedral de Valencia que se hallaba vacante por muerte del canónigo don Vicente Furió[9384].

En 18 de julio de 1763 fue preconizado obispo de Salamanca por el papa Clemente XIII, en la vacante por muerte de don José Zorrilla de San Martín, consagrado en la catedral de Valencia el 25 de septiembre siguiente[9385], había tomado la posesión de su silla por procurador el 7 de septiembre anterior y entró en su diócesis el 25 de noviembre[9386].

9381 *Memorias de la Real Academia de la Historia…,* (n. 978), I, p. clviii; *Informe dado al Consejo por la Real Academia de la Historia en 10 de Junio de 1783 sobre la disciplina eclesiástica antigua y moderna relativa al lugar de las sepulturas*, Madrid, en la oficina de don Antonio de Sancha, 1786, fol. LVII.

9382 *Vide* Pastor Fuster, Justo, *Biblioteca valenciana de los escritores…*, (n. 9374), p. 110.

9383 *Vide* Sempere y Guarinos, Juan, *Ensayo de una Biblioteca Española de los mejores escritores del Reynado de Carlos III,* I, Madrid, Imprenta Real, 1785, fol. 202-212; Pastor Fuster, Justo, *Biblioteca valenciana de los escritores…*, (n. 9374), p. 111.

9384 Pastor Fuster, Justo, *Biblioteca valenciana de los escritores…*, (n. 9374), II, p. 110; *Diccionario histórico o biografía universal…*, (n. 9380), II, p. 514; León Navarro, Vicente, «Felipe Bertrán y Casanova…», (n. 9374), pp. 285-287.

9385 Ritzler, Remigium y Sefrin, Pirminum, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi, sive Summorum Pontificum – S. R. E. Cardinalium Ecclesiarum antistitum series*, VI, Patavii, Typis et sumptibus Domus Editorialis «Il Messaggero» di S. Antonio, 1958, p. 362; Barrio Gozalo, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles…*, (n. 135), p. 445.

9386 León Navarro, Vicente, «Felipe Bertrán y Casanova…», (n. 9374), pp. 296-297.

Por orden de Carlos III llevó a cabo la reforma de los colegios mayores de España y de los menores de Salamanca y en 21 de septiembre de 1779 inauguró en Salamanca su seminario conciliar y le dio sus constituciones[9387].

En 27 de diciembre de 1775 fue nombrado inquisidor general en lugar de don Manuel Quintano Bonifaz[9388], plaza de la que sólo tomó la posesión el 5 de mayo de 1776[9389].

Se mantuvo en su oficio de inquisidor general hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don Agustín Rubín de Ceballos[9390].

9387 Martín, E., «Bertrán…», (n. 9374), p. 244; Sala Balust, Luis, «Don Felipe Bertrán, fundador del Seminario de Salamanca», en *Salmantica*, III, Salamanca, 1947, pp. 12-20; Sala Balust, Luis, «Tenaz empeño del obispo Bertrán por la fundación del Seminario de Salamanca, en *Hispania Sacra*, IX, Madrid, 1956, pp. 319-378; Mestre Sanchís, Antonio, «Influjo erasmiano en la espiritualidad del inquisidor general Felipe Bertrán (1703-1782)», en *Anales Valentinos*, I, 2, Valencia, 1975, pp. 277-296.

9388 Gm. 4-IV-1775, N.º 14, p. 143; León Navarro, Vicente, «Felipe Bertrán y Casanova…», (n. 9374), pp. 305-306.

9389 Sánchez Rivilla, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros…», (n. 150), p. 241.

9390 Gm. 4-IV-1775, N.º 14, p. 143; Gm. 9-12-1783, N.º 98, p. 1.036; Mhp. 1783, pp. 382-383; *Informe dado al Consejo por la Real Academia de la Historia*…, (n. 9381), fol. LII; *Solemnes exequias*…, (n. 9377); Sempere y Guarinos, Juan, *Ensayo de una biblioteca española*…, (n. 9383), I, fol. 202-212; *Memorias de la Real Academia de la Historia…,* (n. 978), I, p. clviii; Pastor Fuster, Justo, *Biblioteca valenciana de los escritores*…, (n. 9374), II, pp. 110-111; *Diccionario histórico o biografía universal*…, (n. 9380), II, pp. 514-515; Ritzler, Remigium y Sefrin, Pirminum, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 9385), VI, p. 362; Sala Balust, Luis, «Don Felipe Bertrán…», (n. 9387); pp. 12-20; Sala Balust, Luis, «Tenaz empeño del obispo Bertrán…», (n. 9387), pp. 319-378; Mestre Sanchís, Antonio, «Influjo erasmiano en la espiritualidad del inquisidor general…», (n. 9387), pp. 277-296; Martín, E., «Bertrán…», (n. 9374), p. 244; Sánchez Rivilla, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros…», (n. 150), p. 241; León Navarro, Vicente y Ramírez Aledón, Germán, «Felipe Bertrán…», (n. 9376), pp. 201-222; Barrio Gozalo, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles*…, (n. 135), p. 445; León Navarro, Vicente, «Felipe Bertrán y Casanova…», (n. 9374), pp. 277-334; León Navarro, Vicente, *El inquisidor general Felipe Bertrán*…, (n. 9374).

509 BERUETE Y CORELLA, Juan de (Navarra)

Nació en Tudela en el reino de Navarra, diócesis de Tarazona, hacia 1569[9391]; y murió en Pamplona «por octubre de 1614»[9392].

Nació en el seno de una familia de Tudela que, desde principios del reinado de don Felipe II, había contado con miembros suyos dedicados a la carrera de la jurisprudencia, con una cierta vinculación al Colegio Mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid, y en la que se había iniciado una incipiente relación con otras familias de letrados navarros.

Era Beruete y Corella, como se advertía en los *Anales* del Colegio de Santa Cruz: «Sobrino del D.^{or} Corella, nro colex.^{l}»[9393]. Se trataba de don Nicolás de Corella, nacido en Tudela hacia 1534 y muerto en Valladolid el 4 de agosto de 1568, había estudiado en la Universidad de Lérida y después leído la cátedra de Prima de Leyes en la de Huesca, tras lo cual fue recibido el 20 de octubre de 1560 como colegial jurista del Colegio Mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid, de la que fue rector en el curso de 1566 en 1567 y levó en ella la cátedra de Sexto el 26 de febrero de 1563[9394]. Este don Nicolás era hijo de doña María de Lizasoain, hermana entera de doña Juana Martín de Lizasoain, y ésta en su matrimonio con don Juan de Subiza, tuvo, entre otros hijos, a don PEDRO DE SUBIZA Y LIZASOAIN, nacido hacia 1550 y muerto en Pamplona en 1604, recibido por colegial del Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca en 1574, salió de él con plaza de oidor del Consejo Real de Navarra en 1579.

Beruete y Corella contrajo matrimonio con doña Elena Velaz de Medrano y Navarra, a quien, tras la muerte de su marido, por «la necesidad e hijos» con que la había dejado, se le hizo merced «de quarenta mill mar.^{s} moneda destos nros reynos de castilla o su justo valor para que los goce en cada un año durante su vida […] librados señaladamente sobre los derechos de nras rentas reales del general de saca y peajes del dicho reino de Navarra», o hasta que se le hiciera otra merced igual o mayor, y así se comunicó por real cédula fechada en Toledo el 10 de mayo de 1615[9395]. En ese mismo año de 1615 doña Elena ya viuda, solicitaba que se despachara libranza de 1.249 reales «para pagar a Fernando de Aranguren, cerero y a Juan de Lizarazu, receptor de gastos de justicia, los gastos de una corrida de toros»[9396].

Hijo legítimo suyo fue:

1.º) Don Diego de Beruete y Corella, vecino de la ciudad de Pamplona[9397].

[9391] Cuando en octubre de 1597 ingresaba al Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid, se le daba por de veintiocho años de edad, *vide* BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 317, fol. 59v-60r: «D.^{r} Corella. Nat.^{l} de tudela de Navarra Dioc. tarazona entro el mismo dia [5 de octubre de 1597] en la Preb.^{a} del D.^{r} S.^{n} Vicente de 28 años […]». La entrada anterior es la del colegial don Juan Sánchez, BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 316, fol. 59r-59v: «El D.^{r} Juan Sanchez. Nat.^{l} de Alcolea de medina celi dioc. Sigu.^{a} entro de 30 años a 5 de oct.^{e} de 1597 […]».

[9392] BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 317, fol. 60r; *cfr.* ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 21, fol. 28r.

[9393] BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 317, fol. 59v.

[9394] BHSCV. Papeles del Colegio, libro 22, n. 228; BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 228, fol. 39v; ALCOCER MARTÍNEZ, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones…*, (n. 1520), pp. 98, 348; SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz…*, (n. 615), n. 228, pp. 122-123.

[9395] ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 20-2, fol. 37v-38r.

[9396] ARGN. Tribunales Reales, Procesos, 14.088.

[9397] ARGN. Tribunales Reales, Procesos, 287.977.

Don Juan de Beruete y Corella acudió a cursar las facultades de cánones y leyes a la Universidad de Huesca, y en ésta el 27 de julio de 1595 fue admitido al grado de licenciado en leyes, después de haber «tenido las públicas» y con dispensa de que «dos actos se hagan en un dia»[9398]. Dos años más tarde, el 15 de julio de 1597, fue propuesto al grado de bachiller en cánones por Miguel Pastor y, hecha la información y la profesión de fe, fue admitido al dicho grado[9399]. No consta que se graduase de doctor en leyes en la Universidad de Huesca, aunque en algunas actas de sus sumas de consejos se le trata como doctor en leyes, por ejemplo en la de 5 de junio de 1595 se lee: «Nos Juan de Berruete y Corella Doctor en leyes, R.^{or} de la Universidad»[9400], y en la de 15 de julio de 1597, cuando fue presentado al grado de bachiller en cánones se le trataba de «Joannis de Beruete et Corella Legum D.^{or}»[9401].

Durante su estancia en la Universidad de Huesca, el 25 de abril de 1592 fue elegido por colegial en beca de leyes del Colegio Imperial y Mayor de Santiago[9402] y, como no consta que hubiera recibido el grado de bachiller en leyes en la Sertoriana, lo más probable es que lo hubiera recibido antes de su llegada a Huesca.

Fue elegido rector de la Universidad de Huesca para el curso de 1595 en 1596[9403], y en consejo de 5 de junio de aquel año, sin dejar de ser rector, fue elegido consiliario[9404]. Dos meses antes se había opuesto a la cuarta cátedra de leyes, y en consejo de 2 de mayo de ese mismo año de 1595 se le dieron puntos y le tocó «la L. *unica* § *sed* [*sic*] *ut plenius*, C. *de rei uxoriae* [C. 5, 13, 1, 1, 1b]»[9405].

Pasó a Valladolid en seguimiento de sus estudios, y allí el 5 de octubre de 1597 fue recibido por colegial del Colegio Mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid, «en la preb[end]^{a} del D.^{r} S.^{n} Vicente»[9406].

Continuó su carrera de cátedras en la Universidad de Valladolid, y en ella llevó la de Código «sin opositor, luego que entró» al Colegio[9407], pues, efectivamente se le dio la cátedra de Código antigua en 31 de octubre de 1597, al haber vacado por ascenso de don Pedro de Álava a la substitución de Prima de Leyes[9408]. Al cabo de tres años, declarada vacante la substitución de la cátedra de Prima de Leyes, que leía don Pedro de Álava, el claustro se la confirió a Beruete y Corella en 1600[9409]. Dos años más tarde vacó la de Sexto

---

[9398] Ahpr-Huesca, Universidad Sertoriana, Sumas de consejos, libro 19, fol. 442v-443r; *cfr.* Lahoz Finestres, José María, «Graduados navarros y vascos…», (n. 7126), p. 189.

[9399] Ahpr-Huesca, Universidad Sertoriana, Sumas de consejos, libro 19, fol. 475v.

[9400] Ídem, fol. 439r.

[9401] Ídem, fol. 475v.

[9402] Lahoz Finestres, José María, «El Colegio Imperial y Mayor de Santiago…», (n. 6169), p. 116.

[9403] Ahpr-Huesca, Universidad Sertoriana, Sumas de consejos, libro 19, fol. 438r; Lahoz Finestres, José María, «Rectores del Estudio general…», (n. 2469), pp. 455, 465.

[9404] Ahpr-Huesca, Universidad Sertoriana, Sumas de consejos, libro 19, fol. 439r-439v.

[9405] Ídem, fol.436r.

[9406] Bhscv. Papeles del Colegio, libro 22, n. 317; Bne. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 317, fol. 59v-60r; Alcocer Martínez, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones…*, (n. 1520), p. 348; Sobaler Seco, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz…*, (n. 615), n. 317, p. 162.

[9407] Bne. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 317, fol. 59v.

[9408] Alcocer Martínez, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones…*, (n. 1520), pp. 188, 348.

[9409] Bne. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 317, fol. 59v; Alcocer Martínez, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones de cátedras…*, (n. 1520), pp. 147, 348.

y se opuso a ella en marzo de 1602, pero no la obtuvo, pues en 3 días de aquel mes se proveyó en el otro opositor, que era el doctor don Pedro Jordán de Ursino[9410]. Dos meses más tarde vacó la cátedra de Vísperas de Leyes, por ascenso de don Francisco de Aguiar a la de Prima, y se la dio a Beruete y Corella el 17 de mayo de 1602[9411]: «[S]in op.^{or} q.^{e} nadie se atrevio a oponer aunq.^{e} habia op.^{es} muchos en escuelas»[9412].

Fue elegido rector de la Universidad de Valladolid para el curso de 1606 en 1607, y leyó su cátedra de Vísperas de Leyes hasta el año de 1608[9413].

Dejó su colegio y el servicio de su cátedra cuando se le confirió una plaza de oidor del Consejo del reino de Navarra en lugar del licenciado don Juan de Ibero, «que por indispusiciones con que se halla se a rretirado a su casa y le avemos hecho merced de que goçe en ella el salario que tenia con la dicha plaça», se le despachó su título por real cédula fechada en El Pardo a 8 de noviembre de 1608[9414], y prestó juramento y tomó la posesión en Pamplona el lunes 22 de diciembre de 1608[9415]. En los *Anales* de su Colegio, a propósito de este nombramiento, se apuntaba que: «[T]ubose por corta prov.[isio]^{n} por ser de grande opinion y mui letrado»[9416].

Se mantuvo en el servicio de su plaza hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don Francisco de Feloaga Irigoyen[9417], alcalde que era de la Corte Mayor de Navarra[9418].

9410 Alcocer Martínez, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones*…, (n. 1520), pp. 98-99, 348.

9411 Ídem, pp. 158, 348.

9412 Bne. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 317, fol. 59v-60r.

9413 Alcocer Martínez, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones*…, (n. 1520), pp. 158, 348.

9414 Argn. Comptos, Mercedes Reales, libro 20-2, fol. 64r-65r; *cfr.* Martínez Arce, María Dolores, *Aproximación a la justicia en Navarra*…, (n. 716), pp. 134-135.

9415 Ídem, fol. 65r-66r.

9416 Bne. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 317, fol. 60r.

9417 Argn. Comptos, Mercedes Reales, 21, fol. 28r-28v.

9418 Ahpr-Huesca, Universidad Sertoriana, Sumas de consejos, libro 19, fol. 436r, 439r-439v, 442v-443r, 475v; Argn. Comptos, Mercedes Reales, libro 20-2, fol. 37v-38r, 64r-66r; Argn. Comptos, Mercedes Reales, libro 21, fol. 28r-28v; Argn. Tribunales Reales, Procesos, 14.088; Argn. Tribunales Reales, Procesos, 287.977; Bhscv. Papeles del Colegio, libro 22, n. 228 y 317; Bne. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, fol. 39v, 59v-60r; Alcocer Martínez, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones*…, (n. 1520), pp. 98-99, 147, 158, 198, 348; Lahoz Finestres, José María, «Graduados navarros y vascos…», (n. 7126), p. 189; Lahoz Finestres, José María, «El Colegio Imperial y Mayor de Santiago…», (n. 6169), p. 116; Sobaler Seco, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz*…, (n. 615), pp. 122-123, 162; Martínez Arce, María Dolores, *Aproximación a la justicia en Navarra*…, (n. 716), pp. 134-135; Lahoz Finestres, José María, «Rectores del Estudio general…», (n. 2469), pp. 455, 465.

510 **BESSO FERRERO FIESCHI Y CARACCIOLO, Felipe Víctor Amadeo.** *Príncipe de Masserano (V)* (Estado – Guerra)

Nació en Madrid el 11 de octubre de 1713[9419]; y murió en Barcelona el 26 de octubre de 1777, cuando se hallaba de paso en aquella ciudad en viaje a la villa y corte para recobrar su salud[9420].

Hijo de don Vittorio Amadeo Luis Ferrero Fieschi, nacido en Gaglianico el 8 de marzo de 1687, se le echó el agua en el día siguiente, confirmado en 20 de febrero de 1690 y se cumplieron las ceremonias del bautismo en 26 de enero de 1698[9421], y muerto en Madrid el 20 de abril de 1743[9422], bajo testamento cerrado que otorgó en la misma villa y corte, ante el escribano real Manuel de Matute, el 28 de abril de 1739, complementado por una memoria testamentaria[9423], príncipe de Masserano (IV), marqués de Crevecoeur, grande de España de primera clase[9424], creado caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro en 7 de abril de 1709[9425], caballero de la Real Orden de San Genaro en 18 de febrero de 1741[9426], pasó a los reinos de España en compañía de don Felipe V y fue nombrado coronel del regimiento de la Reina y brigadier en 1710 y en ese mismo año se halló en la batalla de Villaviciosa, promovido a mariscal de campo en 12 de enero de 1711 y a teniente general en 22 de diciembre de 1721[9427], nombrado por don Felipe V, cuando renunciaba al trono en su hijo don Luis, en enero de 1724 para la capitanía de la Guardia de Alabarderos[9428], enviado en misión oficiosa a Turín en 1730 donde permaneció hasta el año siguiente, ascendido a capitán general en 21 de septiembre de 1734[9429], promovido a la compañía italiana de Guardias de Corps en lugar del duque de Atri por real decreto fechado en El Pardo a 14 de febrero de 1740[9430], nombrado embajador extraordinario ante el rey de Cerdeña en 6 de enero de 1741, arribó a Nápoles en febrero siguiente y regresó a los reinos de España poco tiempo después[9431], enviado en misión a Rusia en calidad de plenipotenciario en julio de 1741 y en la misma época se le confirió el grado de teniente general de la real armada[9432] y en febrero de 1742 se le hizo merced de la llave de gentilhombre de cámara con ejercicio[9433]; y de doña Juana Irene Teresa Bárbara Gregoria Caracciolo y Ruffo, nacida en Nápoles el 20

9419 ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio de, *Hijos de Madrid ilustres*…, (n. 6552), I, p. 21.

9420 GM. 25-XI-1777, N.º 47, pp. 473-474.

9421 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.076, fol. 23r-23v, e «Instrumento» N.º 4. Cuando se le echó el agua se le pusieron los nombres de «Francisco Luis Segundo» y al cumplirse las ceremonias del bautismo se le mudó el de «Francisco Luis» por el de «Víctor Amadeo».

9422 GM. 23-IV-1743, N.º 17, p. 140; *cfr.* OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols*…, (n. 72), p. 190, que le da por muerto el 1 de octubre de 1743.

9423 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.076, fol. 20r-21r, e «Instrumento» N.º 3.

9424 AHN. Consejos, libro 2.753, año 1712, n. 73; AHN. Consejos, leg. 8.977, año 1720, exp. 271.

9425 AHN. Estado, leg. 7.683, exp. 70; *cfr.* PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la insigne Orden del Toysón*…, (n. 4), Parte I.ª, I, pp. 467-468.

9426 GM. 14-III-1741, N.º 11, p. 83.

9427 OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols*…, (n. 72), p. 190.

9428 GM. 18-I-1724, N.º 3, p. 12.

9429 OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols*…, (n. 72), p. 190.

9430 AGP. Personal, caja 165, exp. 5.

9431 GM. 14-III-1741, N.º 11, p. 83; OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols*…, (n. 72), p. 190.

9432 GM. 18-VII-1741, N.º 29, p. 231.

9433 GM. 20-II-1742, N.º 8, p. 64.

de febrero de 1697 y bautizada tres días más tarde[9434] y muerta en Madrid en diciembre de 1721[9435], quienes habían contraído matrimonio en la parroquial del Palacio de Madrid el 5 de junio de 1712[9436].

Sus abuelos paternos fueron don Carlos Besso Ferrero Fieschi, natural de Masserano en el Piamonte, príncipe de Masserano, marqués de Crevecoeur, grande de España de primera clase; y doña Cristina Ippolita de Saboya, nacida en la ciudad de Turín en 1659[9437], quienes habían contraído matrimonio en 1680[9438].

Sus abuelos maternos fueron don Carmen Nicolás Fernando Urbano Celestino Antonio Francisco Diego Felipe Anello Genaro José Caracciolo Caracciolo, nacido en Buguianico en el reino de Nápoles el 6 de julio de 1671 y allí bautizado tres días más tarde[9439] y muerto bajo testamento cerrado otorgado en Madrid el 26 de julio de 1726 ante el escribano real Manuel de Matute[9440], príncipe de Santo Buono, duque de Castel Sangro; y doña Constanza Andrea Dominica Luisa Josefa Cayetana Teresa Antonia Tomasa Rosalía Lucrecia Ruffo y Lanza, nacida en Bañara, provincia de Calabria en el reino de Nápoles y bautizada en 6 de agosto de 1679[9441], quienes habían contraído matrimonio en Bañara el 4 de octubre de 1693[9442].

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Mariano Caracciolo, príncipe de Santo Buono y duque de Castel Sangro; y doña Juana Caracciolo, quienes habían contraído matrimonio en 8 de septiembre de 1669[9443].

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Francisco Ruffo, príncipe de San Anselmi; y doña Juana Lanza, quienes habían contraído matrimonio en 23 de abril de 1674[9444].

Sucedió en los títulos de príncipe de Masserano (V), marqués de Crevecoeur, Casalvallone, Vilata y Ponsana, conde de Candel, Bena, Gaglianico, Lavaña, Roasio y Boriana, gran Potestá de San Digliano, grande de España de primera clase, se cubrió como tal en el Real Sitio de San Ildefonso el 23 de septiembre de 1743 y fue su padrino el duque de Solferino[9445], en 1744 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava y fue su comendador de Almuradiel[9446], creado caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro en 22 de septiembre de 1752[9447], caballero de la Real de San Genaro de Nápoles[9448], caballero gran cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III con pruebas

---

9434 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.076, fol. 23v-24r, e «Instrumento» N.º 6.

9435 Gm. 16-XII-1721, N.º 51, p. 198.

9436 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.076, fol. 19r-19v, e «Instrumento» N.º 2; *cfr.* Pinedo y Salazar, Julián de, *Historia de la insigne Orden del Toysón…*, (n. 4), Parte I.ª, I, p. 468.

9437 Ahn. Estado-Carlos III, exp. 3, fol. 3r.

9438 Tettoni, Leone, *Le illustri alleanze della Reala Casa di Savoia. Cenni geneaolgico-araldico-storici*, Torino, Tipografia eredi Botta, 1868, p. 36.

9439 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.076, fol. 24v, e «Instrumento» N.º 9.

9440 Ídem, fol. 21v-22v, e «Instrumento» N.º 8.

9441 Ídem, fol. 25r, e «Instrumento» N.º 11.

9442 Ídem, fol. 24r, e «Instrumento» N.º 7.

9443 Ídem, fol. 24v-25r, e «Instrumento» N.º 10.

9444 Ídem, fol. 25r-25v, e «Instrumento» N.º 12.

9445 Gm. 6-X-1744, N.º 40, pp. 328-329.

9446 Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 301 bis.

9447 Ahn. Estado, leg. 7.663, exp. 67; Ahn. Estado, leg. 7.686, exp. 8.

9448 Pinedo y Salazar, Julián de, *Historia de la insigne Orden del Toysón…*, (n. 4), Parte I.ª, I, pp. 530-531.

aprobadas en 3 de diciembre de 1772[9449]. En febrero de 1739 don Felipe V le había nombrado por su gentilhombre de cámara con ejercicio[9450].

Contrajo matrimonio por poderes en Fontainebleau el 28 de octubre de 1737 con doña Charlotte Louise de Rohan[9451], nacida en París el 12 de marzo de 1722 y muerta en Madrid el 3 octubre de 1786, que pasó a los reinos de España en 1737 como dama de la reina[9452], hija que era de don Hércules Meriadec de Rohan, nacido en París el 19 de noviembre de 1688 y muerto el 21 de diciembre de 1757, duque de Montbazon, príncipe de Guéméné y par de Francia, y de doña Louise Gabrielle de Rohan, nacida en 1704, quienes habían contraído matrimonio en París el 4 de agosto de 1718[9453].

Hijo legítimo suyo fue:

1.º) Don Carlos Sebastián Besso Ferrero Fieschi y Rohan, nacido en Madrid en 1760 y muerto en París en 1837, príncipe de Masserano (VI), caballero de la Orden de Calatrava en 1773 y de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1789, consejero nato del Consejo Supremo de Guerra en 1793.

Dedicado al ejercicio de las armas, inició sus servicios en el ejército a los trece años de su edad, fue promovido a brigadier el 28 de septiembre de 1734 y el 11 de noviembre de ese mismo año se le concedió la comandancia del Regimiento de Dragones de Pavía, fue promovido a mariscal de campo el 5 de enero de 1740 y el 11 de febrero de 1744 sucedió a su padre como capitán de la compañía italiana de Guardias de Corps, y el 5 de septiembre de 1745 fue promovido a teniente general[9454].

El 8 de abril de 1763 fue nombrado embajador en Londres[9455] y, cuando se hallaba en París de camino a aquel destino, el 27 de septiembre de 1763 fue presentado al rey de Francia por el conde de Cantillana, embajador extraordinario que era del rey de las Dos Sicilias[9456]. El 26 de noviembre entró en Londres: «y el 30 tuvo su primera audiencia del Rey»[9457], y permaneció en aquella corte hasta 1777, año en que regresó a los reinos de España[9458].

En 1770 fue promovido a capitán general[9459] y, tres años más tarde, don Carlos III le hizo consejero de su Consejo de Estado[9460], según Ozanam el 18 de septiembre de 1773[9461],

---

9449 Ahn. Estado-Carlos III, exp. 3.

9450 Gm. 17-II-1739, N.º 7, p. 28.

9451 Así se daba noticia de este desposorio en la *Gaceta de Madrid*, 19-XI-1737, N.º 47, p. 191: «El dia 28 del passado se firmaron en Fontainebleau los Capitulos Matrimoniales del Marques de Crevecoeur, hijo del Principe de Masserano, Grande de España, con la hija del Principe de Guemenè, en el Gavinete del Rey. El Señor Delphin, y las Señoras Princesas de Francia concurrieron a él a las seis de la tarde, y la Reyna llegó algun tiempo despues, acompañada de las Princesas, y Damas de la Corte. Despues de firmado el contrato por sus Magestades, el Señor Delphin, y los Principes, y Princicesas, hizo los Desposorios el Cardenal de Rohan, Limosnero Mayor de Francia; y en aquella ceremonia representó al Marqués de Crevecoeur el Principe de Montauban».

9452 Gm. 27-X-1786, N.º 86, p. 703.

9453 Ozanam, Didier y Ozanam, Denise, *Les diplomates espagnols*…, (n. 72), p. 187; *cfr.* Álvarez y Baena, Joseph Antonio de, *Hijos de Madrid ilustres*…, (n. 1739), II, pp. 21-22.

9454 Gm. 23-XI-1734, N.º 47, p. 244; Ozanam, Didier y Ozanam, Denise, *Les diplomates espagnols*…, (n. 72), p. 186.

9455 Ozanam, Didier y Ozanam, Denise, *Les diplomates espagnols*…, (n. 72), pp. 186-187.

9456 Gm. 10-X-1763, N.º 42, pp. 341-342.

9457 Gm. 27-XII-1763, N.º 52, p. 422.

9458 Ozanam, Didier y Ozanam, Denise, *Les diplomates espagnols*…, (n. 72), pp. 186-187.

9459 Gm. 3-IV-1770, N.º 14, p. 117.

9460 Barrios, Feliciano, *El Consejo de Estado*…, (n. 54), pp. 422-423.

9461 Ozanam, Didier y Ozanam, Denise, *Les diplomates espagnols*…, (n. 72), p. 187.

y tres días después la *Gaceta de Madrid* daba cuenta de esta merced: «Hallandose el Rei satisfecho del mérito y servicios del Excmo. Sr. Príncipe de Maserano, y señaladamente del que ha contrahído en estos ultimos años, como Embaxador de S. M. en la Corte de Londres, ha venido en concederle Plaza en su Consejo de Estado»[9462].

Fue nombrado capitán de la Compañía Italiana de Reales Guardias de Corps y en su carácter de capitán más antiguo del Real Cuerpo de Guardias de Corps fue nombrado consejero nato del Consejo de Guerra, con la misma acción y voto que los de continua asistencia, y se le expidió su título por real cédula fechada el 6 de enero de 1774[9463].

Su muerte, ocurrida cuando se dirigía a la villa y corte desde Londres, no le dio ocasión de entrar en el despacho de su plaza en el Consejo de Guerra[9464].

9462 GM. 21-IX-1773, N.º 38, p. 335.

9463 AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-13, sin numerar.

9464 AGP. Personal, caja 165, exp. 5; AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-13; AHN. Consejos, leg. 8.977, año 1720, exp. 271; AHN. Consejos, libro 2.753, año 1712, n. 73; AHN. Estado, leg. 7.663, exp. 67; AHN. Estado, leg. 7.683, exp. 70; AHN. Estado, leg. 7.686, exp. 8; AHN. Estado-Carlos III, exp. 3; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.076; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 301 bis; GM. 16-XII-1721, N.º 51, p. 198; GM. 23-XI-1734, N.º 47, p. 244; GM. 19-XI-1737, N.º 47, p. 191; GM. 17-II-1739, N.º 7, p. 28; GM. 14-III-1741, N.º 11, p. 83; GM. 23-IV-1743, N.º 17, p. 140; GM. 6-X-1744, N.º 40, pp. 328-329; GM. 10-X-1763, N.º 42, pp. 341-342; GM. 27-XII-1763, N.º 52, p. 422; GM. 3-IV-1770, N.º 14, p. 117; GM. 21-IX-1773, N.º 38, p. 335; GM. 25-XI-1777, N.º 47, pp. 473-474; GM. 27-X-1786, N.º 86, p. 703; PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la insigne Orden del Toysón*…, (n. 4), Parte I.ª, I, pp. 467-468; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio de, *Hijos de Madrid ilustres*…, (n. 1739), II, pp. 21-22; TETTONI, Leone, *Le illustri alleanze della Reala Casa di Savoia*…, (n. 9438), p. 36; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado*…, (n. 54), pp. 422-423; OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols*…, (n. 72), pp. 186-190.

511 **Besso Ferrero Fieschi y Rohan Caracciolo, Carlos Sebastián.** *Príncipe de Masserano (VI)* (Guerra)

Nació en Madrid el 17 de enero de 1760 y fue bautizado en el día siguiente[9465]; y murió en París en 1826[9466].

Hijo legítimo de don Felipe Víctor Amadeo Filippo Besso Ferrero Fieschi y Caracciolo, nacido en Madrid en 1713 y muerto en Barcelona en 1777, príncipe de Masserano (V), marqués de Crevecoeur, Casalvallone, Vilata y Ponsana, conde de Candel, Bena, Gaglianico, Lavaña, Roasio y Boriana, grande de España de primera clase, caballero de la Orden de Calatrava en 1744, caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro en 1752, caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1772, embajador en Londres en 1763, del Consejo de Estado de don Carlos III en 1773, y de su Consejo de Guerra en 1774; y de doña Charlotte Louise de Rohan, nacida en París el 12 de marzo de 1722 y muerta el 3 de octubre de 1786, quienes habían contraído matrimonio en Fontainebleau el 26 de octubre de 1737[9467].

Sus abuelos paternos fueron don Vittorio Amadeo Luis Ferrero Fieschi, nacido en Gaglianico el 8 de marzo de 1687, se le echó el agua en el día siguiente, confirmado en 20 de febrero de 1690 y se cumplieron las ceremonias del bautismo en 26 de enero de 1698[9468] y muerto en Madrid el 20 de abril de 1743[9469], bajo testamento cerrado que otorgó en la misma villa y corte el 28 de abril de 1739 ante el escribano real Manuel de Matute, complementado por una memoria testamentaria[9470], príncipe de Masserano (IV), marqués de Crevecoeur, grande de España de primera clase[9471], creado caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro en 7 de abril de 1709[9472], caballero de la Real Orden de San Genaro en 18 de febrero de 1741[9473], pasó a los reinos de España en compañía de don Felipe V y fue nombrado coronel del regimiento de la Reina y brigadier en 1710 y en ese mismo año se halló en la batalla de Villaviciosa, promovido a mariscal de campo en 12 de enero de 1711 y a teniente general en 22 de diciembre de 1721[9474], nombrado por don Felipe V, cuando renunciaba al trono en su hijo don Luis, en enero de 1724 para la capitanía de la Guardia de Alabarderos[9475], enviado en misión oficiosa a Turín en 1730 donde perma-

---

9465 Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava…*, (n. 5299), III, p. 156.

9466 *Cause italiane civili, criminali e commerciali discusse dal 1800 fino ai giorni nostri avanti i primi tribunali*, V, Prato, Tipografia Aldina, 1846, «Relazione nella causa del Sig. Conte Edmondo Rafelis di S. Sauveur, attore in revisione contro il Signor Marchese D. Carlo Emanuele Ferrero della Marmora […] esposta all'Udienza dell'Eccell. Regia Camera de Conti con Presidenti e Senatori aggiunti del 31 Marzo 1843», p. 107: «Essendo deceduto nel 1777 il Principe Filippo Vittorio Amedeo, ebbe a succedergli nel Principato e negli onori testè descritti, il Principe Carlo Sebastiano Pasquale, il quale essendo deceduto nel 1826 ebbe per successore il Principe Carlo Ludovico deceduto nel giorno 6 marzo 1833 […]»; *cfr.* Ozanam, Didier y Ozanam, Denise, *Les diplomates espagnols…*, (n. 72), p. 188, que le da por muerto en 1837.

9467 Gm. 19-XI-1737, N.º 47, p. 191.

9468 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.076, fol. 23r-23v, e «Instrumento» N.º 4.

9469 Gm. 23-IV-1743, N.º 17, p. 140; *cfr.* Ozanam, Didier y Ozanam, Denise, *Les diplomates espagnols…*, (n. 72), p. 190, que le da por muerto el 1 de octubre de 1743.

9470 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.076, fol. 20r-21r, e «Instrumento» N.º 3.

9471 Ahn. Consejos, libro 2.753, año 1712, n. 73; Ahn. Consejos, leg. 8.977, año 1720, exp. 271.

9472 Ahn. Estado, leg. 7.683, exp. 70; *cfr.* Pinedo y Salazar, Julián de, *Historia de la insigne Orden del Toysón…*, (n. 4), Parte I.ª, I, pp. 467-468.

9473 Gm. 14-III-1741, N.º 11, p. 83.

9474 Ozanam, Didier y Ozanam, Denise, *Les diplomates espagnols…*, (n. 72), p. 190.

9475 Gm. 18-I-1724, N.º 3, p. 12.

neció hasta el año siguiente, ascendido a capitán general en 21 de septiembre de 1734[9476], promovido a la compañía italiana de Guardias de Corps en lugar del duque de Atri por real decreto fechado en El Pardo a 14 de febrero de 1740[9477], nombrado embajador extraordinario ante el rey de Cerdeña en 6 de enero de 1741, arribó a Nápoles en febrero siguiente y regresó a los reinos de España poco tiempo después[9478], enviado en misión a Rusia en calidad de plenipotenciario en julio de 1741 y en la misma época se le confirió el grado de teniente general de la real armada[9479] y en febrero de 1742 se le hizo merced de la llave de gentilhombre de cámara con ejercicio[9480]; y doña Juana Irene Teresa Bárbara Gregoria Caracciolo y Ruffo, nacida en Nápoles el 20 de febrero de 1697 y bautizada tres días más tarde[9481] y muerta en Madrid en diciembre de 1721[9482], quienes habían contraído matrimonio en la parroquial del Palacio de Madrid el 5 de junio de 1712[9483].

Sus abuelos maternos fueron don Hércules Meriadec de Rohan, nacido en París el 19 de noviembre de 1688 y muerto el 21 de diciembre de 1757, duque de Montbazon, príncipe de Guéméné y par de Francia; y doña Louise Gabrielle de Rohan, nacida en 1704, quienes habían contraído matrimonio en París el 4 de agosto de 1718[9484].

Sucedió a su padre en el título de príncipe de Masserano (VI),[9485] grande de España, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava por real decreto dado en San Lorenzo el 27 de octubre de 1773[9486], por real decreto de 13 de enero de 1789 se le hizo merced de la gran cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III y sus pruebas fueron aprobadas en 16 de marzo de ese mismo año[9487], gentilhombre de cámara de don Carlos IV[9488].

Contrajo primer matrimonio con doña Adelaida de Béthune, nacida en 1756 y muerta en 1790, hija legítima de don Joaquín Casimiro de Béthune, nacido el 20 de julio de 1724 y muerto el 19 de diciembre de 1769, marqués de Chabris; y de doña Antonia Crozat de Thiers, nacida el 18 de abril de 1731 y muerta el 19 de marzo de 1809[9489].

Previa real licencia, concedida en 24 de diciembre de 1795, contrajo matrimonio en Madrid en el año siguiente con doña María Francisca Antonia Bonavía y O'Brien, nacida en Madrid y bautizada en su parroquial de San Sebastián el 16 de enero de 1751[9490], viuda que era de don Mateo de Villamayor y Garcés, caballero de la Orden de Santiago

---

9476 Ozanam, Didier y Ozanam, Denise, *Les diplomates espagnols*…, (n. 72), p. 190.

9477 Agp. Personal, caja 165, exp. 5.

9478 Gm. 14-III-1741, N.º 11, p. 83; Ozanam, Didier y Ozanam, Denise, *Les diplomates espagnols*…, (n. 72), p. 190.

9479 Gm. 18-VII-1741, N.º 29, p. 231.

9480 Gm. 20-II-1742, N.º 8, p. 64.

9481 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.076, fol. 23v-24r, e «Instrumento» N.º 6.

9482 Gm. 16-XII-1721, N.º 51, p. 198.

9483 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.076, fol. 19r-19v, e «Instrumento» N.º 2; *cfr.* Pinedo y Salazar, Julián de, *Historia de la insigne Orden del Toysón*…, (n. 4), Parte I.ª, I, p. 468.

9484 Ozanam, Didier y Ozanam, Denise, *Les diplomates espagnols*…, (n. 72), p. 187; *cfr.* Álvarez y Baena, Joseph Antonio de, *Hijos de Madrid ilustres*…, (n. 1739), II, pp. 21-22.

9485 Ahn. Consejos, legajo 11.761, Año 1778, exp. 3.

9486 Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 958; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 12.294; Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava*…, (n. 5299), III, pp. 156-157.

9487 Ahn. Estado-Carlos III, exp. 298.

9488 Álvarez y Baena, Joseph Antonio de, *Hijos de Madrid ilustres*…, (n. 6552), I, p. 252.

9489 Casalis, Goffredo, *Dizionario geografico storico – stadistico – comercial degli Stati di S. M. il Re di Sardegna*, X, Torino, G. Maspero Librajo e Cassone e Marzorati Tipografi, 1842, p. 254.

9490 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 27, fol. 18v-19r.

en 1769[9491], e hija legítima de don Francisco Dionisio Bonavía y García, nacido en Madrid y bautizado en su parroquial de Santa Cruz el 11 de octubre de 1719[9492], capitán de infantería, y de doña María Antonia O'Brien y Zamora, nacida en la Granja del Puente y bautizada en Santiago de las Caldas, Galicia, el 19 de octubre de 1735[9493], quienes había contraído matrimonio en dicho lugar de Las Caldas en 13 de mayo de 1750[9494].

Hijos suyos fueron:

1.º) Don Carlos Luis Ferrero Fieschi de Béthune, nacido en París el 19 de noviembre de 1782, y muerto el 6 de marzo de 1833, bajo testamento que había otorgado el 28 de septiembre de 1831[9495].

2.ª) Doña Carolina Ferrero Fieschi de Béthune, nacida en Madrid el 24 de julio 1778 y muerta en 1848, casada con don Aldonce de Rafélis de Saint-Sauveur, nacido en 1771[9496].

3.ª) Doña Luisa Josefina Ferrero Fieschi de Béthune, nacida en Madrid el 23 de diciembre de 1779 y muerta en Bruselas el 18 de enero de 1847, que casó en Île de France, París, el 10 de diciembre de 1804, con don Charles Joseph, duque de Urgel (IV), nacido el 9 de agosto de 1777[9497].

Inició sus servicios como cadete en la Compañía Italiana de Reales Guardias de Corps, y luego fue capitán y coronel agregado al Regimiento de Caballería de Alcántara, en 1782 pasó como edecán del general duque de Crillón para el asedio de Gibraltar y la conquista de Mahón, y con tal ocasión se le dio el grado de brigadier. En 1784 se le confirió el puesto de capitán de la Compañía Flamenca de Reales Guardias de Corps, en diciembre de 1788 se le dio el grado de mariscal de campo[9498], y en 11 de febrero de 1791 fue ascendido a teniente general de los Reales Ejércitos[9499].

Cuando se accedió a la solicitud de retiro que había presentado don Manuel Pacheco Girón, recayó en el príncipe de Masserano (VI) la calidad de capitán más antiguo de la Compañía Flamenca de Reales Guardias de Corps y, en tal carácter, se incorporó como consejero nato del Supremo Consejo de la Guerra, con la misma acción y voto que los de continua asistencia, y se le expidió su título por real provisión fechada en Palacio el 30 de diciembre de 1793[9500].

En 2 de febrero de 1805 fue nombrado embajador en Francia y entró en París el 18 de marzo siguiente y presentó sus credenciales seis días más tarde. Cuando la invasión de los franceses, se puso del lado del rey intruso, y se trasladó a Madrid y aquí, el 9 de enero de 1809 fue nombrado gran maestro de ceremonias de José Bonaparte, que lo nombró caballero gran banda de la Orden Real de España por decreto fechado en Madrid el 20 de septiembre de ese mismo año[9501].

9491 Ahn. Órdenes-Casamiento-Santiago, exp. 10.039.

9492 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 27, fol. 19v-20r.

9493 Ídem, fol. 26r-26v.

9494 Ídem, fol. 26v-27r.

9495 Casalis, Goffredo, *Dizionario geografico storico…*, (n. 9489), X, pp. 254-255; *Cause italiane civili…*, (n. 9466), V, p. 107.

9496 Casalis, Goffredo, *Dizionario geografico storico…*, (n. 9489), X, p. 254.

9497 Ibídem.

9498 Gm. 23-XII-1788, N.º 103, p. 834; Álvarez y Baena, Joseph Antonio de, *Hijos de Madrid ilustres…*, (n. 6552), I, p. 252.

9499 Ozanam, Didier y Ozanam, Denise, *Les diplomates espagnols…*, (n. 72), p. 188.

9500 Ags. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-13, sin numerar.

9501 Dm. 22-IX-1809, N.º 265, p. 333; Ozanam, Didier y Ozanam, Denise, *Les diplomates espagnols…*, (n. 72), p. 188.

Una vez abolido el sistema constitucional en 1814 se retiró a Francia y cuando dicho régimen fue restablecido regresó a los reinos de España, y el 24 de noviembre de 1821 fue nombrado consejero del Consejo de Estado[9502].

Suprimido nuevamente el régimen constitucional en 1823 se trasladó a Francia y ahí permaneció hasta su muerte, ocurrida tres años más tarde[9503].

[9502] Ozanam, Didier y Ozanam, Denise, *Les diplomates espagnols*…, (n. 72), p. 188.

[9503] Ags. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-13; Ahn. Estado, leg. 7.683, exp. 70; Ahn. Consejos, leg. 8.977, año 1720, exp. 271; Ahn. Consejos, leg. 11.761, Año 1778, exp. 3; Ahn. Consejos, libro 2.753, año 1712, n. 73; Ahn. Estado-Carlos III, exp. 298; Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 958; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 12.294; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.076; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 27; Ahn. Órdenes-Casamiento-Santiago, exp. 10.039; Dm. 22-IX-1809, N.º 265, p. 333; Gm. 18-I-1724, N.º 3, p. 12; Gm. 19-XI-1737, N.º 47, p. 191; Gm. 23-IV-1743, N.º 17, p. 140; Gm. 23-XII-1788, N.º 103, p. 834; Pinedo y Salazar, Julián de, *Historia de la insigne Orden del Toysón*…, (n. 4), Parte I.ª, I, pp. 467-468; Álvarez y Baena, Joseph Antonio de, *Hijos de Madrid ilustres*…, (n. 6552), I, p. 252; Álvarez y Baena, Joseph Antonio de, *Hijos de Madrid ilustres*…, (n. 1739), II, pp. 21-22; Casalis, Goffredo, *Dizionario geografico storico*…, (n. 9489), X, pp. 254-255; *Cause italiane civili*…, (n. 9466), V, p. 107; Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava*…, (n. 5299), III, pp. 156-157; Ozanam, Didier y Ozanam, Denise, *Les diplomates espagnols*…, (n. 72), pp. 188-189.

512 BETANCOURT MOLINA, Agustín José (Hacienda)

Nació en el puerto de Santa Cruz de la Orotava, isla de Tenerife, el 1 de febrero de 1758 y fue bautizado en su parroquial de Nuestra Señora de la Peña de Francia seis días más tarde[9504]; y murió en San Petersburgo el 14 de julio de 1824[9505].

Hijo legítimo del capitán don Agustín Antonio de Gracia de Betancourt y Castro, nacido en la isla de Tenerife el 7 de julio de 1720 y bautizado en el sagrario de la catedral de Canaria siete días más tarde[9506], a quien se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava en 1751[9507], castellano del de San Carlos en el puerto de Santa Cruz de la Orotava; y de doña Leonor Apolonia Paula Rita Ana Josefa de Molina y Briones, nacida en el lugar de Garachico en la misma isla de Tenerife el 20 de febrero de 1731 y bautizada en su parroquial y matriz de Santa Ana cinco días más tarde[9508], quienes habían contraído matrimonio, por poder que había otorgado el contrayente a su hermano don José, en la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de la villa de la Orotava el 12 de agosto de 1755[9509]. Doña Leonor Apolonia era hermana entera de doña María Rosa de Molina y Briones, nacida en Garachico, que en su matrimonio con don Francisco Estanislao de Lugo Viña y Alfaro, procreó a don ESTANISLAO DE LUGO Y MOLINA, nacido en la villa de la Orotava en 1753, caballero de la Real y Distinguida Orden de Carlos III en 1793, director de los Reales Estudios de San Isidro de Madrid, con honores del Consejo de Indias en 1793.

Sus abuelos paternos fueron el capitán don José Antonio de Betancourt y Castro, natural de la dicha isla de Tenerife; y doña Ana Antonia Jaques de Mesa Gallegos y Altamirano, natural de la isla Canaria[9510].

Sus abuelos maternos fueron el capitán don José Alonso Francisco Diego Cayetano de Molina y Pont, nacido en el citado lugar de Garachico en la isla de Tenerife el 9 de noviembre de 1705 y bautizado en su parroquial matriz de Santa Ana seis días más tarde[9511], y muerto bajo testamento otorgado en el pago de San Bartolomé, jurisdicción de la villa de la Orotava ante el escribano público Cayetano Lorenzo Núñez el 6 de septiem-

---

9504 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.078, fol. 35v-36r: «En siete de Febrero de mil setecientos ciencuenta y ocho: yo D.^{n} Josef Man.^{l} Oromas Beneficiado propio de la Yglesia Parroquial de nra S.^{ra} de la Peña de Francia de este Puerto de la Orotaba bapticé a un niño hijo legitimo de D.^{n} Agustin de Betancourt Castro y Mesa, caballero de la orrn. de Calatrava natural de este Puerto, y D.ª Leonor de Molina y Briones natural de la villa de la Orotaba el qual nacio el dia primero de dho mes, le fue puesto por nombre Agustin Josef Pedro del Carmen Domingo de Candelaria, fue su Padrino D.^{n} Nicolas de Molina y Briones tiene oleo y crisma, y lo firmé = Josef Man.^{l} Oromas»; *cfr.* GARCÍA ORMAECHEA Y CASANOVAS, Pedro, «La partida de bautismo de Betancourt», en *Revista de Obras Públicas*, 111, Madrid, 1963, pp. 365-369.

9505 GARCÍA ORMAECHEA Y CASANOVAS, Pedro, «Betancourt, su juventud y su vejez», en *Revista de Obras Públicas*, 121, Madrid, 1974, p. 550; PAVLOV, Vladimir E., «Agustín Betancourt in Russia», en *Quaderns d'Història de l'Enginyeria*, X, 2009, p. 181. Existe una amplia bibliografía sobre Betancourt y Molina, cuyo estado a 1974 puede consultarse en MILLARES CARLO, Agustín y HERNÁNDEZ SUÁREZ, Manuel, *Biobibliografía de escritores canarios (Siglos XVI, XVII y XVIII)*, II, Las Palmas, El Museo Canario, 1977, pp. 95-96. En esta reseña biográfica sólo se ofrecen los datos más relevantes desde la perspectiva de los honores del Consejo de Hacienda de que disfrutó.

9506 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.078, fol. 37v-38r.

9507 AHN. Órdenes-Expedientillos, 12.171.

9508 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.078, fol. 38v-39r.

9509 Ídem, fol. 36v-37r.

9510 Ídem, «Genealogía», sin foliar.

9511 Ídem, fol. 42r-42v.

bre de 1748[9512], marqués de Villafuerte; y doña Josefa María Rosa de Briones y Hoyo, nacida en el puerto de Cruz de la Orotava el 24 de septiembre de 1703 y bautizada en su parroquial de Nuestra Señora de la Peña de Francia el 5 de octubre de ese mismo año[9513], quienes habían contraído matrimonio en la parroquial y matriz de Nuestra Señora de la Concepción de la villa de la Orotava el 15 de mayo de 1724[9514].

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron el capitán don Baltasar de Molina, natural de Garachico; y doña Paula María de la Encarnación de Ponte y Jiménez, muerta bajo testamento otorgado en el citado lugar de Garachico ante el escribano público Luis de San Juan Pinelo de Armas el 4 de agosto de 1731[9515], quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de Santa Ana del referido lugar de Garachico el 1 de septiembre de 1697[9516].

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron el capitán don Cristóbal Francisco de Briones Llarena; y doña María Rosa Sotelo del Hoyo, nacida en Garachico y muerta intestada en el puerto de Santa Cruz de la Orotava y su cuerpo cadáver sepultado en su parroquial de Nuestra Señora de la Peña de Francia el 4 de octubre de 1703[9517], quienes habían contraído matrimonio en el ya dicho lugar de Garachico el 10 de septiembre de 1702[9518].

Hermano entero suyo fue:

1.º) Don José de Betancourt y Molina, a quien por real cédula fechada en San Lorenzo el Real el 7 de octubre de 1791 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava[9519].

En 1791 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago, y sus pruebas fueron aprobadas en el año siguiente[9520].

Previa real licencia, contrajo matrimonio en la real y parroquial de Nuestra Señora de las Angustias del palacio de Buen Retiro en abril de 1797 con doña Ana Jourdain, nacida en Kensington el 9 de noviembre de 1769 y muerta en Versalles el 6 de junio de 1853, hija legítima de John Jourdain y de Alice Kyldar[9521].

Hijos legítimos suyos fueron:

1.ª) Doña Carolina de Betancourt y Jourdain, nacida en París en 1798 y muerta en San Petersburgo el 20 de junio de 1823, que contrajo matrimonio en San Petersburgo en 1820 con don Joaquín Espejo, oficial que era de artillería y que había pasado a Rusia por haber servido en los ejércitos de José I[9522].

2.ª) Doña Adelina de Betancourt y Jourdain, nacida en Madrid y muerta sin haber tomado estado en Bruselas en 1832[9523].

9512 Ídem, fol. 40r-41v.
9513 Ídem, fol. 43r-43v.
9514 Ídem, fol. 39r-39v.
9515 Ídem, fol. 45r-47r.
9516 Ídem, fol. 44r-44v.
9517 Ídem, fol. 48v-49r.
9518 Ídem, fol. 47v-48r.
9519 Ídem, fol. 51r-52v.
9520 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.078; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 8.548; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 18.464.
9521 Rumeu de Armas, Antonio, «Agustín de Betancourt, fundador de la Escuela de Caminos y Canales. Nuevos datos biográficos», en *Anuario de Estudios Atlánticos*, 13, Las Palmas, 1967, pp. 284-287.
9522 Ídem, pp. 287-288.
9523 Ibídem.

3.ª) Doña Matilde de Betancourt y Jourdain, nacida en Madrid, contrajo matrimonio en Bruselas en 1833 con el conde Gardanne, oficial del estado mayor francés[9524].

4.º) Don Alfonso de Betancourt y Jourdain, nacido en Madrid en 1805, muerto soltero en París el 14 de diciembre de 1875, después de haber hecho una larga carrera en los ejércitos del zar de Rusia[9525].

Dedicado en Canarias en sus primeros años al ejercicio de las armas, el 21 de julio de 1777 sentó plaza de cadete en el regimiento de Milicias Provinciales de La Orotava, fue promovido a subteniente el 6 de marzo de 1778, a teniente el 13 de mayo del mismo año[9526], y en 1791 figuraba como capitán del regimiento de Milicias Provinciales de Garachico en las islas Canarias[9527].

Pasó a la villa y corte, gracias a los empeños de don José de Gálvez y Gallardo, y el 7 de enero de 1779 se incorporó a los cursos de los Reales Estudios de San Isidro, donde coincidiría con su primo don Estanislao de Lugo y Molina. En su primer curso estudió aritmética, álgebra, geometría y trigonometría y sostuvo ejercicios públicos el 4 de julio de 1779, y en el curso siguiente estudió análisis matemático, teórica de las líneas curvas, cálculo diferencial e integral y mecánica, y tuvo ejercicios públicos el 9 de julio de 1780[9528]. Continuó sus estudios de matemáticas superiores en los Reales Estudios de San Isidro y, además, desde septiembre de 1779 comenzó a asistir a los cursos de dibujo de la Real Academia de San Fernando, en la que hasta el curso de 1780 a 1781 había pasado por las salas de cabezas, principios y yeso[9529].

En 1783 fue enviado a las minas de Almadén para que se instruyera en sus trabajos y operaciones, y fruto de aquella visita formó las tres memorias siguientes: *Primera memoria sobre las aguas existentes en las Reales minas de Almadèn en el mes de Julio de 1783: y sobre las maquinas y demas concerniente a su extraccion*, manuscrita en quince hojas; *Segunda Memoria sobre las maquinas que usan en las Minas de Almadèn, en que se expresan sus ventajas, y defectos, y algunos medios de remediarlos*, manuscrita en quince hojas; y *Tercera Memoria sobre todas las operaciones que se hacen dentro del Cerco en que estan los hornos de fundicion del Almadèn*, manuscrita en treinta y tres hojas y fechada en Madrid el 15 de noviembre de 1783, de las que da noticia Millares Carlo[9530].

En la junta de la Real Academia de Bellas Artes de 1 de febrero de 1784 fue elegido por su académico honorario, época en la que se hallaba próximo a salir con destino a París «para instruirse y perfeccionarse en varios conocimientos útiles»[9531], en especial la inge-

---

9524 Ibídem.

9525 Ibídem.

9526 Millares Carlo, Agustín y Hernández Suárez, Manuel, *Biobibliografía de escritores canarios…*, (n. 9505), p. 96; Rumeu de Armas, Antonio, «Agustín de Betancourt, fundador de la Escuela de Caminos y Canales…, (n. 9521), pp. 289-290.

9527 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.078.

9528 Millares Carlo, Agustín y Hernández Suárez, Manuel, *Biobibliografía de escritores canarios…*, (n. 9505), pp. 97-99.

9529 García Ormaechea y Casanovas, Pedro, «Betancourt y la Academia de Bellas Artes. I. Betancourt discípulo de la Academia», en *Revista de Obras Públicas*, 112, Madrid, 1964, pp. 95-103.

9530 Millares Carlo, Agustín y Hernández Suárez, Manuel, *Biobibliografía de escritores canarios…*, (n. 9505), pp. 99-101.

9531 García Ormaechea y Casanovas, Pedro, «Betancourt y la Academia de Bellas Artes. II. Betancourt académico de honor», en *Revista de Obras Públicas*, 112, Madrid, 1964, pp. 203-213; del mismo «Betancourt y la Academia de Bellas Artes. III. La actividad académica de Betancourt hasta 1800», en *Revista de Obras Públicas*, 112, Madrid, 1964, pp. 937-945; y del mismo «Betancourt y la Academia de Bellas

niería subterránea, para lo cual se le había situado en 1784 una pensión anual de doce mil reales. De camino a Francia se detuvo en Aragón para realizar una visita al Canal Imperial, sobre el cual elaboró un Informe en unión del marques de Villanueva de Prado[9532].

Durante los años en que residió en París, regresó a Madrid en diversas ocasiones y, además, viajó a Londres con el especial propósito de instruirse en las máquinas de vapor: «D. Agustin de Betancourt, deseando hacer un modelo de la máquina de vapor, se determinó a pasar a Inglaterra a fin de indagar todos los descubrimientos útiles que se hubiesen hecho ultimamente sobre estas máquinas», y a su regreso a París presentó a la Academia Real de las Ciencias una «Memoria sobre la máquina de vapor de doble efecto»[9533].

Permaneció en París hasta el 28 de agosto de 1791, día en que dejó aquella capital para regresar a la villa y corte. Su traslado también significó el de los planos y modelos de máquinas que había formado en la capital francesa, y en cuyo gabinete trabajaba con el respaldo oficial desde el año de 1788, y que ahora se instalarían como Real Gabinete de Máquinas en el palacio de Buen Retiro, del que Betancourt fue formalmente nombrado como su «director en propiedad» por real orden fechado el 14 de octubre de 1792. Este empleo no le impidió que continuara con sus viajes al extranjero, así entre 1793 y 1796 permaneció en Londres, en este último año participó en la expedición a Guantánamo en la isla de Cuba, y entre septiembre de 1797 y diciembre del año siguiente volvió a residir en París[9534].

Por real orden de 11 de febrero de 1799 se le concedieron los honores de intendente de provincia[9535], y cuando por real orden de 12 de junio de ese mismo año se creó la Inspección General de Caminos y Canales, Betancourt fue nombrado como su comisario, y en 1801 fue promovido al puesto de inspector general de caminos, en lugar del conde de Guzmán[9536].

Por real decreto fechado en Aranjuez el 17 de marzo de 1802, en atención a sus méritos contraídos como inspector general de caminos, se le concedieron los honores del Consejo de Hacienda[9537]. Se le dio el «cúmplase» en Cámara tres días más tarde y se extendió carta de pago de la media anata en 31 del dicho mes[9538].

En noviembre de 1802 Betancourt lograba la apertura de la Escuela de Canales y Caminos, cuyo plan de estudios formó personalmente, y de la que fue director hasta el año

---

Artes. IV. La actividad académica de Betancourt desde 1801», en *Revista de Obras Públicas*, 112, Madrid, 1964, pp. 1109-1118.

9532 Sáenz Ridruejo, Fernando, «Betancourt y el Canal Imperial», en *Revista de Obras Públicas*, 125, Madrid, 1978, pp. 211-215; García-Diego, José A., «Comentarios al artículo 'Betancourt y el Canal Imperial' de Fernando Sáenz Ridruejo», en *Revista de Obras Públicas*, 125, Madrid, 1978, pp. 557-563.

9533 Mhp. 1790, pp. 188-195, «Extracto de los registros de la Academia Real de las Ciencias de 10 de febrero de 1790»; *cfr.* Mhp. Septiembre 1791, pp. 12-16.

9534 Rumeu de Armas, Antonio, *El Real Gabinete de Máquinas del Buen Retiro. Origen, fundación y vicisitudes. Una empresa técnica de Agustín de Betancourt. Con un facsimile de su catálogo inédito, conservado en la biblioteca del Palacio Real, así como un estudio sobre las máquinas e índice por Jacques Poyen*, Madrid, Fundación Juanelo Turriano, 1990; Vladímirovna Egórova, Olga, «En pos de las huellas de Betancourt: la primera máquina de vapor en Cuba», en *Revista de Obras Públicas*, 158, Madrid, 2011, pp. 31-48.

9535 Rumeu de Armas, Antonio, «Agustín de Betancourt, fundador de la Escuela de Caminos y Canales…, (n. 9521), p. 263.

9536 Sáenz Ridruejo, Fernando, «Los primeros ingenieros de Caminos (1799-1833)», en *Revista de Obras Públicas*, 130, Madrid, 1983, pp. 369-371.

9537 Ahn. Estado, leg. 6.401-2, n. 128; *cfr.* Ags. Consejo Supremo de Hacienda, leg. 87, sin numerar.

9538 Ibídem; *cfr.* Gm. 7-V-1802, N.º 37, p. 442.

de 1807[9539]. Por real orden de 28 de octubre de 1803 se le habían concedido los honores de intendente de ejército[9540], y gozó de los honores del Consejo de Hacienda hasta 1808, época en que dejó el servicio de la monarquía[9541].

En 1807 se le concedió licencia para pasar a Rusia y en noviembre de aquel año ya se encontraba ahí, época en la que fue presentado al zar Alejandro I, quien le ofreció que entrara a su servicio, como de hecho lo hizo y se estableció en Rusia junto a su familia. El 15 de septiembre de 1809 fue nombrado inspector del Instituto de cuerpos de ingenieros de vías y transportes, y desde el año siguiente de los cuerpos de ingenieros de vías de comunicación. Se mantuvo al servicio de Alejandro I hasta que el 2 de agosto de 1822 fue substituido en su destino por el duque Alejandro de Wurtemberg, tras lo cual fijó su residencia en San Petersburgo[9542], ciudad en la que se mantuvo hasta su muerte[9543].

[9539] Uriol, José I., «Los ingenieros de Canales y Caminos: Betancourt», en *Revista de Obras Públicas*, 129, Madrid, 1982, pp. 365-374.

[9540] Rumeu de Armas, Antonio, «Agustín de Betancourt, fundador de la Escuela de Caminos y Canales…, (n. 9521), p. 263.

[9541] Gf. 1805, p. 92; Gf. 1806, p. 91; Gf. 1807, p. 90; Gf. 1808, p. 89.

[9542] Pavlov, Vladimir E., «Agustín Betancourt…», (n. 9505), pp. 169-183; Bogoliubov, Aleksei y García-Diego, José A., «Agustín de Betancourt como arquitecto y urbanista», en *Llull*, 9, 1986, pp. 35-54.

[9543] Ags. Consejo Supremo de Hacienda, leg. 87; Ahn. Estado, leg. 6.401-2, n. 128; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.078; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 8.548; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 12.171; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 18.464; Gf. 1805, p. 92; Gf. 1806, p. 91; Gf. 1807, p. 90; Gf. 1808, p. 89; Gm. 7-V-1802, N.º 37, p. 442; Mhp. 1790, pp. 188-195; Mhp. Septiembre 1791, pp. 12-16; García Ormaechea y Casanovas, Pedro, «La partida de bautismo…», (n. 9504), pp. 365-369; García Ormaechea y Casanovas, Pedro, «Betancourt y la Academia de Bellas Artes…I», (n. 9529), pp. 95-103; García Ormaechea y Casanovas, Pedro, «Betancourt y la Academia de Bellas Artes…II», (n. 9531), pp. 203-213; García Ormaechea y Casanovas, Pedro, «Betancourt y la Academia de Bellas Artes…III», (n. 9531), pp. 937-945; García Ormaechea y Casanovas, Pedro, «Betancourt y la Academia de Bellas Artes…IV», (n. 9531), pp. 1109-1118; García Ormaechea y Casanovas, Pedro, «Betancourt, su juventud…», (n. 9505), p. 550; Rumeu de Armas, Antonio, «Agustín de Betancourt, fundador de la Escuela de Caminos y Canales…», (n. 9521), pp. 243-301; Millares Carlo, Agustín y Hernández Suárez, Manuel, *Biobibliografía de escritores canarios*…, (n. 9505), pp. 95-106; Sáenz Ridruejo, Fernando, «Betancourt y el Canal Imperial…», (n. 9532), pp. 211-215; García-Diego, José A., «Comentarios al artículo 'Betancourt…», (n. 9532), pp. 557-563; Bogoliubov, Aleksei y García-Diego, José A., «Agustín de Betancourt como arquitecto…», (n. 9542), pp. 35-54; Rumeu de Armas, Antonio, *El Real Gabinete de Máquinas del Buen Retiro*…, (n. 9534); Uriol, José I., «Los ingenieros de Canales…», (n. 9539), pp. 365-374; Sáenz Ridruejo, Fernando, «Los primeros ingenieros de Caminos…», (n. 9536), pp. 369-371; Pavlov, Vladimir E., «Agustín Betancourt…», (n. 9505), pp. 169-183; Vladímirovna Egórova, Olga, «En pos de las huellas de Betancourt…», (n. 9534), pp. 31-48.

513 **Bette y Croy, Juan Francisco de.** *Marqués de Lede (III)* (Guerra)

Nació en la villa de Bruselas en los estados de Flandes y fue bautizado en su iglesia de Santa Catalina el 6 de diciembre de 1672[9544]; y murió en Madrid el 11 de enero de 1725[9545], bajo testamento cerrado, que había otorgado en la misma villa y corte el 18 de noviembre de 1723, y que se abrió el día de su muerte ante el escribano Juan Arrollo de Arellano, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el hospital de San Andrés[9546].

Hijo legítimo de don Ambrosio Agustín Francisco de Bette y Hornes, nacido en Bruselas y bautizado en su parroquial de Santa Catalina el 24 de octubre de 1637[9547], marqués de Lede (II), en 1658 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago, con pruebas aprobadas dos años más tarde, y fue su comendador de Biedma[9548], coronel de un regimiento de alamanos altos; y de doña Dorotea Brígida Fernanda de Croy, nacida en la villa de Valenciana en los dichos estados de Flandes, pero llevada a bautizar a la parroquial del lugar de Condé el 15 de septiembre de 1652[9549], muerta bajo testamento otorgado en Bruselas el 2 de abril de 1701, quienes habían contraído matrimonio bajo contratos celebrados en Bruselas el 23 de enero de 1671[9550].

Sus abuelos paternos fueron don Guillermo de Bette y de Berghes, nacido en el lugar de Grumberges en Flandes en 1603 y muerto en la defensa de la villa de Dunkerke, a quien don Felipe IV concedió el 3 de agosto de 1633 el título de marqués de Lede (I), y en este mismo año se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago y sus pruebas se aprobaron en el siguiente[9551], capitán general de la armada de Flandes; y doña Ana María de Hornes, nacida en el lugar de Isque en Flandes y bautizada en su parroquial de San Martín el 19 de enero de 1611[9552].

Sus abuelos maternos fueron don Felipe Manuel Ambrosio Antonio de Croy, nacido en Condé en los estados de Flandes y bautizado en su parroquial de el 21 de noviembre

---

[9544] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.082, fol. 23r: «Año de 1672 a 6 de Decembre fue bautisado por provision el hicho del Excellentissimo S.r Ambrosio Augustino Marques de Lede, y de Doña Brigida Fernanda Dorothea de Croy, fueron sus padrinos provisionales el mismo Cura bautizandolo: y en la repeticion de la dha Cerimonia lo fueron el Ex.mo Señor D. Juan de Velasco Conde de Salazar en nombre del Serenissimo Principe Don Juan de Austria, y la Ex.ma Doña Ana Maria Elisabeth de Lorrena, Princesa de Vaudemontar: y fue nomado Juan Francisco: y fue hecha a 14 del año 1674».

[9545] Gm. 16-I-1725, N.º 3, p. 12; Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 4741), p. 650; Pinedo y Salazar, Julián de, *Historia de la Insigne Orden…*, (n. 4), Parte I.ª, I, fol. 456, quien advertía que: «otros dicen que en 13 de junio de dicho año».

[9546] Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 4741), p. 650.

[9547] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.082, fol. 27r.

[9548] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.083; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 3.724.

[9549] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.082, fol. 30r-31v.

[9550] Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago…*, (n. 3620), II, p. 188.

[9551] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.080; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 1.731.

[9552] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.082, fol. 26r. Hija legítima de don Gernardo de Hornes, conde de Bassigny, y de doña Honorina de Withem.

de 1615[9553] y muerto en Bruselas el 19 de enero de 1670, conde de Sora, barón de Molembais y de Beaufort, señor de Condé, creado caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro el 16 de junio de 1657[9554]; y doña Isabel Clara Villam de Gante, nacida en Bruselas y bautizada en su parroquial de Santa María el 15 de septiembre de 1612[9555].

Hermano entero suyo fue:

1.º) Don Felipe Manuel de Bette y Croy, nacido en Valenciennes, condado de Hainault en los estados de Flandes, bautizado el 24 de enero de 1677, caballero de Lede, a quien en 1720 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago, con la encomienda de Bastimentos de Castilla, época en la que era mariscal de campo de los Reales Ejércitos[9556].

Sucedió a su padre como marqués de Lede (III). En 1678 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago y sus pruebas fueron aprobadas en el año siguiente[9557], y se le concedió la encomienda de Biedma. Hubo de dejar este hábito cuando, por real decreto fechado en Madrid el 31 de marzo de 1703, se le hizo merced de la insignia de la Insigne Orden del Toisón de Oro[9558]. El 17 de septiembre de 1720 se le concedió la grandeza de España de primera clase y se le dio el despacho correspondiente el 6 de mayo del año siguiente[9559], y se cubrió como tal el 15 de abril de 1721 y fue su padrino el conde de Fuensalida[9560].

Contrajo matrimonio en 1722 con doña Ana María de Croix-Roeulx[9561], que le sobrevivió y a quien don Felipe V hizo merced en marzo de 1725 de mil doblones de pensión anual por los grandes méritos de su marido difunto[9562]. En el año siguiente la marquesa viuda dejó Madrid para regresar a Flandes, y de camino a Bruselas, se detuvo en París algunos días del mes de junio de 1726[9563].

Hijo legítimo suyo fue:

1.º) Don Manuel Fernando Francisco José de Bette y de Croy-Roeulx, muerto sin descendencia el 6 de julio de 1792, marqués de Lede (IV)[9564].

9553 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.082, fol. 30r-31v.

9554 Pinedo y Salazar, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toysón de Oro…*, (n. 4), Parte I.ª, I, fol. 382.

9555 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.082, fol. 28r.

9556 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.081; *cfr.* Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago…*, (n. 3620), II, p. 188.

9557 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.082; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 4.744.

9558 Ahn. Estado, leg. 7.685, exp. 33; *cfr.* Pinedo y Salazar, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toysón de Oro…*, (n. 4), Parte I.ª, I, fol. 456.

9559 Ahn. Consejos, leg. 8.977, año 1721, exp. 281; Gm. 17-IX-1720, N.º 38, p. 152.

9560 Gm. 22-IV-1721, N.º 16, p. 64.

9561 Pinedo y Salazar, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toysón de Oro…*, (n. 4), Parte I.ª, I, fol. 456.

9562 Gm. 27-III-1725, N.º 13, p. 52.

9563 Gm. 9-VII-1726, N.º 28, p. 115.

9564 Monreal Casamayor, Manuel, «De libros y *ex libris*. Libro con *ex libris* del V Marqués de Lede», en *Emblemata*, 16, Zaragoza, 2010, p. 361.

Dedicado al servicio de las armas, en 1704 tomó Marbán[9565]. El 9 de julio de 1705 fue ascendido a mariscal de campo, en 1709 a teniente general, y el 1 de octubre de 1710 a capitán general de los Reales Ejércitos[9566].

En 1712 fue destinado al ejército de Extremadura. En el curso de las operaciones de la guerra, entró con las tropas de su mando en Tarragona el 14 de julio de 1713, que fue el día en que las tropas alemanas la evacuaron[9567], y quedó a cargo de su gobierno hasta que, a primeros de octubre de 1714, en atención a sus servicios y experiencias, se le confirió el gobierno de Barcelona y quedó al mando de Tarragona el teniente general don José de Armendáriz[9568], y se le confió, además, la comandancia de las veguerías de Barcelona y Vich[9569].

Sirvió aquellos destinos escaso tiempo, pues en julio de 1715 fue nombrado comandante general de las islas de Mallorca e Ibiza[9570]. Desde Palma, en 14 de julio de 1716, comunicaba a don Juan Milán de Aragón que, con carta de 2 de abril, había recibido el real despacho para que presidiera en la Audiencia de dicho reino, y por otra de la misma fecha informaba que: «[H]abiendo arribado a esta capital don Agustin Francisco de Montiano, regente de la nueva Audiencia que S. M. ha resuelto establecer en este reyno [...] sin ninguna dilacion recivi el juramento acostumbrado a este ministro»[9571].

Cuando, por decreto de 31 de enero de 1717, se resolvió que el marqués de Casafuerte pasara servir en Mallorca los empleos que ahí ejercía el marqués de Lede (III), se dispuso también que cuando el marqués de Casafuerte hubiera llegado a la ciudad de Palma el de Lede le sucediera en los empleos que servía en el reino de Aragón, es decir, como comandante general de este reino[9572].

Permaneció corto tiempo en sus destinos de Aragón, pues en ese mismo año de 1717 marchó como comandante general de las tropas que pasaron a los estados de Italia. En aquella jornada, como comandante general de las tropas del rey en la isla de Cerdeña, obtuvo la rendición de Caller y su castillo, y la redujo a la obediencia de don Felipe V por capitulación que se concedió a su guarnición el 30 de septiembre de 1717, y de inmediato formó un destacamento del ejército para marchar contra el fuerte de Alguer, al que, igualmente, sujetó a la obediencia de don Felipe V[9573]. Al poco tiempo fue nombrado capitán general del ejército que pasó a Nápoles, y en 1718 fue destinado como virrey de Sicilia, y tomó la posesión en la catedral de Palermo el 6 de julio de aquel año[9574].

Ahí, en diciembre de 1718 sus tropas mantenían bajo un fuego continuo la plaza de Melazzo[9575], y estuvo al frente de las operaciones de la guerra hasta que en marzo de 1720 se acordó la suspensión de las armas en Sicilia y, tras ello, se ocupó en la evacuación de aquel reino en los meses de junio, julio y agosto de aquel año[9576].

[9565] Pinedo y Salazar, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toysón de Oro*…, (n. 4), Parte I.ª, I, fol. 456.

[9566] Andújar Castillo, Francisco, *Consejo y consejeros de Guerra*…, (n. 1965), p. 177.

[9567] Gm. 25-VII-1713, N.º 30, p. 120.

[9568] Gm. 2-X-1714, N.º 40, p. 160.

[9569] Andújar Castillo, Francisco, *Consejo y consejeros de Guerra*…, (n. 1965), p. 177.

[9570] Gm. 23-VII-1715, N.º 30, p. 120; Gm. 24-IX-1715, N.º 39, p. 156.

[9571] Ahn. Consejos, leg. 18.734, exp. sin numerar.

[9572] Ibídem.

[9573] Gm. 19-X-1717, N.º 42, p. 168.

[9574] Blasi e Gambacorta, Giovanni Egangelista di, *Storia cronológica de Vicerè*…, (n. 2), p. 495.

[9575] Gm. 23-XII-1718, N.º 3, p. 10.

[9576] Gm. 21-III-1719, N.º 12, p. 46; Gm. 30-V-1719, N.º 22, p. 86; Gm. 11-VII-1719, N.º 28, p. 112; Gm. 25-VII-1719, N.º 30, p. 120; 15-VIII-1719, N.º 33, p. 130; Gm. 17-X-1719, N.º 42, p.

En septiembre de 1720 se hallaba de regreso en la villa y corte y, casi de inmediato, se le encargó la organización de la expedición que había de pasar al África contra los moros. Con esta finalidad reunió un cuerpo considerable de tropas en la costa septentrional de la bahía de Gibraltar y las condujo a Ceuta en un convoy de tres bajeles de guerra, seis galeras y diversas embarcaciones de transporte[9577]. Se mantuvo en aquella jornada hasta el mes de marzo de 1721, en que regresó a los reinos de España[9578].

En 1722 se dirigió a los estados de Flandes para ocuparse en negocios de su familia. A primeros de junio de aquel año pasaba por la ciudad de París[9579] y en el mes siguiente se hallaba en tierras de su hermana, en Cambray y Valenciennes, y se decía que: «[T]rata de casarse con la Condesa de Annapes, una viuda muy rica, que vive en Lila»[9580].

Cuando don Felipe V, por real decreto fechado en San Ildefonso el 10 de enero de 1724, comunicaba a todos los tribunales de la corte que había deliberado apartarse absolutamente del gobierno y manejo de la monarquía, «renunciándola con todos sus Estados, Reynos y Señoríos», en su primogénito el príncipe don Luis, nombró «para que asistan a el Despacho con el nuevo Rey en el Gabinete», a una serie de ministros y, entre ellos, al marqués de Lede (III)[9581].

Por real decreto fechado en San Ildefonso a 14 de octubre de 1724, «con motivo de haverse excusado el marques de Aytona a admitir la Presidencia del Consejo de Guerra, que se le havia conferido», fue nombrado: «[P]ara ella al Marques de Lede capitán general de mis Exercitos, en atención a sus servicios, y meritos, vacando el empleo que tenia de Capitan General de la Costa de Andalucia»[9582]. Una vez dado el «cúmplase» en Consejo de Guerra dos días más tarde, consultó el mismo Consejo al monarca, en 17 de octubre, que se declarara en qué calidad había de presidir el marqués de Lede porque, por la planta del Consejo de Guerra, debía presidirlo sólo el rey, y se respondió que debía hacerlo en los mismos términos en que lo había ejecutado el marqués de Bedmar: «Siendo mi animo que en el Consejo de Guerra subsista y se conserve el establecimiento y practica de no tener otro Presidente que Yo según lo resolvi también por la planta de 23 de Abril de 1714: ordeno que el decreto expedido en 14 octubre ultimo nombrando al marques de Lede para esta Presidencia se entienda solamente para que presida en el Consejo en la forma que el marques de Bedmar lo executo y devio executar arreglado a lo que en este punto se declara y prescribe en la citada planta de 1714 y en la de 20 de enero de 1717; en cuya consecuencia declaro también que el

166; Gm. 24-X-1719, N.º 43, p. 172; Gm. 7-XI-1719, N.º 45, p. 177; Gm. 12-XII-1719, N.º 50, p. 198; Gm. 26-XII-1719, N.º 52, p. 206; Gm. 2-I-1720, N.º 1, p. 2; Gm. 13-II-1720, N.º 7, p. 26; Gm. 9-IV-1720, N.º 15, p. 57; Gm. 23-IV-1720, N.º 17, pp. 66; Gm. 30-IV-1720, N.º 18, p. 69; Gm. 11-VI-1720, N.º 24, p. 94; Gm. 25-VI-1720, N.º 26, p. 103; Gm. 2-VII-1720, N.º 27, p. 106; Gm. 3-IX-1720, N.º 36, p. 142; *cfr.* Blasi e Gambacorta, Giovanni Egangelista di, *Storia cronológica de Vicerè…*, (n. 2), pp. 495-514.

9577 Gm. 31-XII-1720, N.º 53, p. 210.

9578 Gm. 18-II-1721, N.º 7, p. 28; Gm. 11-III-1721, N.º 10, p. 40.

9579 Gm. 23-VI-1722, N.º 24, p. 88.

9580 Gm. 4-VIII-1722, N.º 31, p. 123.

9581 Gm. 18-I-1724, N.º 3, p. 12.

9582 Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.366, exp. 51.

referido marques de Lede no se ha de despachar titulo de este empleo ni ha de pagar media annata por el»[9583].

Se mantuvo en el servicio de su plaza del Consejo de Guerra hasta su muerte[9584].

[9583] Ibídem.

[9584] AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.366, exp. 51; AHN. Consejos, leg. 8.977, año 1721, exp. 281; AHN. Consejos, leg. 18.734: AHN. Estado, leg. 7.685, exp. 33; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.080; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.081; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.082; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.083; AHN. Órdenes-Expedientillos, 1.731; AHN. Órdenes-Expedientillos, 3.724; AHN. Órdenes-Expedientillos, 4.744; GM. 25-VII-1713, N.º 30, p. 120; GM. 2-X-1714, N.º 40, p. 160; GM. 23-VII-1715, N.º 30, p. 120; GM. 24-IX-1715, N.º 39, p. 156; GM. 19-X-1717, N.º 42, p. 168; GM. 23-XII-1718, N.º 3, p. 10; GM. 21-III-1719, N.º 12, p. 46; GM. 30-V-1719, N.º 22, p. 86; GM. 11-VII-1719, N.º 28, p. 112; GM. 25-VII-1719, N.º 30, p. 120; 15-VIII-1719, N.º 33, p. 130; GM. 17-X-1719, N.º 42, p. 166; GM. 24-X-1719, N.º 43, p. 172; GM. 7-XI-1719, N.º 45, p. 177; GM. 12-XII-1719, N.º 50, p. 198; GM. 26-XII-1719, N.º 52, p. 206; GM. 2-I-1720, N.º 1, p. 2; GM. 13-II-1720, N.º 7, p. 26; GM. 9-IV-1720, N.º 15, p. 57; GM. 23-IV-1720, N.º 17, pp. 66; GM. 30-IV-1720, N.º 18, p. 69; GM. 11-VI-1720, N.º 24, p. 94; GM. 25-VI-1720, N.º 26, p. 103; GM. 2-VII-1720, N.º 27, p. 106; GM. 3-IX-1720, N.º 36, p. 142; GM. 17-IX-1720, N.º 38, p. 152; GM. 31-XII-1720, N.º 53, p. 210; GM. 18-II-1721, N.º 7, p. 28; GM. 11-III-1721, N.º 10, p. 40; GM. 22-IV-1721, N.º 16, p. 64; GM. 23-VI-1722, N.º 24, p. 88; GM. 4-VIII-1722, N.º 31, p. 123; GM. 18-I-1724, N.º 3, p. 12; GM. 16-I-1725, N.º 3, p. 12; GM. 27-III-1725, N.º 13, p. 52; GM. 9-VII-1726, N.º 28, p. 115; BLASI E GAMBACORTA, Giovanni Egangelista di, *Storia cronológica de Vicerè*…, (n. 2), pp. 495-514; PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toysón de Oro*…, (n. 4), Parte I.ª, I, fol. 456; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago*…., (n. 3620), II, p. 188; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Consejo y consejeros de Guerra*…, (n. 1965), pp. 176-177; MONREAL CASAMAYOR, Manuel, «De libros y *ex libris*…, (n. 9564), p. 361; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 4741), p. 650.

Nació en la ciudad de Murcia[9585]; y murió en Pamplona poco antes del 24 de septiembre de 1669[9586].

Contrajo matrimonio con doña Francisca Girón y Godoy, nacida en la villa de Madrid[9587].

Hijo legítimo suyo fue:

1.º) Don Juan Bezón Girón y Godoy, muerto en Madrid y su cuerpo cadáver sepultado en la parroquial de San Martín, había otorgado poder para testar recíproco junto a su mujer en Madrid el 26 de abril de 1716 ante el escribano Manuel Celestino López[9588], y en su virtud lo extendió su viuda en la misma villa y corte el 19 de abril de 1725 a fe del escribano Bernardino Bringas[9589]. Contrajo matrimonio con doña Josefa de Oyarbide y Cuevas, nacida en Madrid, hija legítima de don José de Oyarbide, natural de la villa de Zumárraga en el señorío de Vizcaya, y de doña María de las Cuevas, natural de Madrid[9590]. Hijos legítimos suyos fueron: doña María Manuela Bezón Girón y Godoy, don Julián Antonio Bezón Girón y Godoy, doña Antonia Juliana Bezón Girón y Godoy, y doña Ángela María Bezón Girón y Godoy[9591].

Del breve tiempo que sirvió en Pamplona se conserva la siguiente alegación suya:

1.º) *Discurso iuridico, politico, sobre competencia de iurisdiccion, en defensa de la de la Corte Mayor de este Reyno con el auditor de la guerra*, en treinta y siete folios, fechado en Pamplona el 2 de septiembre de 1668, y que lleva su firma y la del licenciado don Juan Montero de Espinosa.

Fue recibido como abogado de los Reales Consejos, y en 16 de agosto de 1658 fue admitido por congregante de la Congregación de Abogados de la corte, cuando era su decano el licenciado don Diego Bolero y Caxal, y prestó el juramento acostumbrado[9592].

En 7 de noviembre de 1667 se le hizo merced de la plaza de fiscal del Consejo Real de Navarra[9593], en lugar de don Sebastián Espinosa de los Monteros, que pasaba a una alcaldía de Casa y Corte, y se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 14 de noviembre de 1667[9594].

Se mantuvo en el servicio de la fiscalía del Consejo Real de Navarra hasta su muerte, tras la cual el Consejo Real de Navarra, por auto acordado de 24 de septiembre de 1669, nombró por fiscal interino al licenciado don Antonio Chavier y le recibió el juramento en ese mismo día[9595]. Previa consulta de la Cámara de Castilla fue nombrado para su vacante

---

9585 Ahp-Madrid, Prot. 16.107, fol. 175r.

9586 Ahicam. Partidas de incorporaciones, libro 1 (incorporaciones 1623-1685), fol. 68r; Ahn. Consejos, libro 729, fol. 277v.

9587 Ahp-Madrid, Prot. 16.107, fol. 175r.

9588 Ídem, fol. 175r-178v.

9589 Ídem, fol. 173r-174r.

9590 Ídem, fol. 175r.

9591 Ídem, fol. 177r.

9592 Ahicam. Partidas de incorporaciones, libro 1 (incorporaciones 1623-1685), fol. 40v, 68r.

9593 Ibídem.

9594 Ahn. Consejos, libro 729, fol. 238r.

9595 Argn. Tribunales Reales, título 7, fajo 1, n. 74.

don Manuel de Arce y Astete, pero a éste no llegó a despachársele su título y, finalmente, la fiscalía se concedió al licenciado don José de Valcárcel[9596], abogado que era de los Reales Consejos[9597].

[9596] AHN. Consejos, libro 729, fol. 277v.

[9597] AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 1 (incorporaciones 1623-1685), fol. 40v, 68r; AHN. Consejos, libro 729, fol. 238r, 277v; AHP-Madrid, Prot. 16.107, fol. 173r-178v; ARGN. Tribunales Reales, título 7, fajo 1, n. 74.

515 BISCARDI, Serafino. *Marqués de Guardialfiera (I)* (Italia)

Nació en Altomonte, Cosenza, en 1643[9598]; y murió, sin haber tomado estado, en Nápoles, producto de una apoplejía, el 11 de agosto de 1711[9599].

Sus orígenes humildes los coloreó con su incorporación al *seggio* noble de Trani y, aunque con una tenaz oposición, al de Consenza[9600], adscripciones por las que instó después del matrimonio de su hermano Jacinto con una hija de Paolo Anastasio, que le había aportado cincuenta mil ducados en dote: «[C]asò il sig. Giacinto suo fratello colla figlia di Paolo Anastasio, e quello, sebbene persona molto ordinaria, n'ebbe in dote la somma di ducati 50 mila»[9601]. Adquirió, también, el feudo de Guardialfiera y el título de marqués[9602].

Su padre, aunque poco acomodado y de oficio sombrerero, le procuró una pulcra educación desde sus primeros años en Carolei, a donde se había trasladado constreñido por sus necesidades, y luego en Cosenza[9603]. La continuó más tarde en Nápoles, junto a su hermano Jacinto, bajo la disciplina de los jesuitas. Aquí aprendió las bellas letras, la gramática y el arte de la poesía y, además, se dedicó al estudio de la filosofía y la historia, sin dejar de lado la cronología y la geografía, tras lo cual comenzó sus estudios de jurisprudencia[9604]. En estos recibió una decisiva influencia de Francesco d'Andrea[9605], y obtuvo la laurea en leyes el 29 de noviembre de 1664[9606].

Se dedicó en Nápoles, con singular éxito y fortuna, al ejercicio de la abogacía y, como apuntaba su contemporáneo Francesco d'Andrea: «[P]or medio de la abogacía ha hecho aquella fortuna que al presente está a los ojos de todos»[9607]. En el mismo sentido, Giustiniani escribía que se encaminó: «[A]l ejercicio forense, que lo condujo a la adquisición de la dignidad y la riqueza»[9608]. En este campo de su actividad jurídica, sus contemporáneos destacaban su sólida elocuencia, aunque nunca le abandonó su acento natal: «Parlava bene

---

[9598] SPIRITI, Salvatore, *Memorie degli scrittori cosentini*, Napoli, nella Stamperia de Muzj, 1750, fol. 169; MAZZUCHELLI BRESCIANO, Giammaria, *Gli scrittori d'Italia*…, (n. 7810), II, Parte II.ª, fol. 1269; GIUSTINIANI, Lorenzo, *Memorie istoriche degli scrittori legali del Regno di Napoli*, I, Napoli, Stamperia Simoniana, 1787, fol. 121.

[9599] SPIRITI, Salvatore, *Memorie degli scrittori*…, (n. 9598), fol. 169 y 170 n. 2; MAZZUCHELLI, Giammaria, *Gli scrittori d'Italia*…, (n. 7810), II, Parte II, fol. 1269.

[9600] CORTESE, Nino, «Serafino Biscardi», Laureana di Borrello, Tip. Del progresso, 1918, estr. del *Bollettino della Società Calabrese di Storia patria*, anno II, 1-2.

[9601] ANDREA, Francesco d', «Gli avvertimenti ai nipoti di Francesco d'Andrea», en *Archivio Storico per le Province Napoletane*, Nuova Serie, Anno VI, (xlv dell'intera collezione), I-II, Napoli, 30 novembre, 1920, p. 158.

[9602] GIUSTINIANI, Lorenzo, *Memorie istoriche degli scrittori legali*…, (n. 9598), I, fol. 122.

[9603] ANDREA, Francesco d', «Gli avvertimenti ai nipoti...», (n. 9601), p. 158, al tratar de los primeros años de Biscardi y de la falta de medios de su familia, apuntaba: «Il sig. Serafino Biscardi […] suo padre, uomo per altro di bassi natali e del destier di tinger cappelli, col quale viveva, ritiratosi nella città di Cosenza colla bottega della sua arte, per mezzo della quale sostene tanto il sig. Serafino quanto il sig. Giacinto alla scuola […]».

[9604] GIUSTINIANI, Lorenzo, *Memorie istoriche degli scrittori legali*…, (n. 9598), I, fol. 121.

[9605] ARIANI, Vincenzo, *Commentarius de claris jureconsultis neapolitanis, ac de iis praesertim, qui superiore saeculo, & hac nostra aetate floruerunt*, Neapoli, Typis Cathelli Longobardi, 1769, fol. XXXIII: «Sub ducti *Francisci de Andreis* primam aluis juventutem […]».

[9606] SETTEMBRINI, Luigi, «Le carte della scuola di Salerno e gli autografi di illustri napoletani laureati nell'Università di Napoli», en *Nuova antologia*, 29, ag. 1874, p. 954; RICUPERATI, Giuseppe, «Biscardi, Serafino», en *Dizionario Biografico degli Italiani*, X, Roma, 1968, p. 655.

[9607] ANDREA, Francesco d', «Gli avvertimenti ai nipoti...», (n. 9601), p. 158.

[9608] GIUSTINIANI, Lorenzo, *Memorie istoriche degli scrittori legali*…, (n. 9598), I, fol. 121.

ed al proposito, e sapeva l'arte della vera eloquenza, benchè coll'accento della sua nazione»[9609], si bien, el ya citado Andrea con ciertos tintes críticos destacaba que conocía muy bien que en su tiempo, las causas se ganaban más con el *maneggiare* que con el *parlare*: «[M]a parve che disprezzasse l'eloquenza, conoscendo forse che le cause al dì du oggi si guadagnano più col maneggiare che col parlare, e più con governo (termino però nuovo, non men che scelerato, e da me sempre abborrito), che non per la strada vera»[9610]. Con todo, en la generación siguiente, Pietro Giannone estimaba que quien más se había acercado a Andrea: «[E]n la elocuencia, y en la erudición, y sostuvo en el foro el arte del bien hablar y escribir, fue el famoso abogado Serafino Biscardi»[9611].

Ligadas a sus labores forenses se sitúan sus primeros trabajos jurídicos impresos, pues fueron ellos diversas alegaciones, entre las que se conocen las siguientes:

1.ª) *Consultatio pro D. D. Aemilia Carafa Ducissa Magdaluni cum D. D. Hectore Carafa super successione Ducatus Andriae*, fechada en Nápoles el 15 de octubre de 1672, e impresa en ese mismo año[9612].
2.ª) *Iura pro comite Triventi cum Regio Fisco in causa devolutionis dicti comitatus*, impresa en Nápoles en 1676[9613].

Siguieron a ellas varias alegaciones vinculadas a sus labores como abogado fiscal de la Cámara de la Sumaria de Nápoles:

3.ª) *Iuris responsum pro Regio Fisco, quo probatur manus mortuas ob feuda ab ipsis possessa ad servitia et quindenniorum solutionum teneri*, impreso en Nápoles en 1696, y reimpreso en 1703[9614].
4.ª) *Iura pro Regio Fisco cum detentore officii...*, impreso en Nápoles en 1697[9615].

A las alegaciones anteriores deben sumarse dos escritos que se enmarcaban en la nueva realidad política del reino de Nápoles con el advenimiento de Felipe V como rey:

5.ª) *Epistola pro Augusto Hispaniarum monarcha Philippo quinto qua & jus ei assertum successionis universæ monarchiæ, & omnia confutantur, quæ pro investitura regni Neapolitani, & pro cæteris regnis à Germanis scripta sunt*, publicada en Nápoles, Typis Roselli, 1703, reimpresa en Nápoles en 1734 por su sobrino Giovanni Biscardi[9616].

9609 Andrea, Francesco d', «Gli avvertimenti ai nipoti...», (n. 9601), p. 158.

9610 Ibídem.

9611 Giannone, Pietro, *Istoria civile del Regno di Napoli*, IV, Palmyra, 1753, lib. XL, cap. V, p. 507.

9612 Giustiniani, Lorenzo, *Memorie istoriche degli scrittori legali…*, (n. 9598), I, fol. 124; Minieri Riccio, Camillo, *Memorie storiche degli scrittori nati nel Regno di Napoli*, Napoli, Tipografia dell'Aquila di V. Puzziello, 1844, p. 387. Sobre la causa a la que tocaba esta alegación, *vide* las noticias dadas por Aldimari, Biagio, *Historia genealogica della famiglia Carafa*, III, Napoli, nella Stamperia di Giacomo Raillard, 1691, fol. 104.

9613 Ricuperati, Giuseppe, «Biscardi, Serafino», (n. 9606), X, p. 655.

9614 Zavarronus, Angelus, *Bibliotheca Calabra, sive illustrium virorum Calabriae, qui Literis claruerunt Elenchus*, Neapoli, ex Trypographia Johannis de Simone, 1753, fol. 178; Minieri Riccio, Camillo, *Memorie storiche degli scrittori…*, (n. 9612), p. 387.

9615 Ricuperati, Giuseppe, «Biscardi, Serafino», (n. 9606), X, p. 655.

9616 Spiriti, Salvatore, *Memorie degli scrittori…*, (n. 9598), fol. 169-170; Zavarronus, Angelus, *Bibliotheca Calabra…*, (n. 9614), fol. 178; Mazzuchelli, Giammaria, *Gli scrittori d'Italia…*, (n. 7810), II, Parte II, fol. 1269; Giustiniani, Lorenzo, *Memorie istoriche degli scrittori legali…*, (n. 9598), I, fol. 124; Napoli-Signorelli, Pietro, *Vicende della coltura nelle Due Sicilie. Dalla venuta delle Colonie straniere sino a'nostri*

6.ª) *Oratio habita in regiis aedibus in die natali Philippi V. Potentissimi, Invictissimique Hispaniarum Monarcha*, impresa en Nápoles, ex typographia Felicis Mosca, en 1705, y reimpresa en 1734 por su ya citado sobrino[9617].

Además, se recordaban otras dos obras impresas de Biscardi:

7.ª) *De quindenniis*, impreso en Nápoles «in foglio volante»[9618].
8.ª) *Iuris responsum pro III. Marchionissa S. Morci*, publicado sin lugar de edición ni año[9619].

Finalmente, se conservan algunos trabajos manuscritos suyos, dos de los cuales han merecido singular atención en la bibliografía:

9.ª) *Discorso per la città e Regno di Napoli, che nelle cause del S. Officio s'abbia a proceder per la via ordinaria, secondo le lettere del re Filippo II*, datado en 1693[9620].
10.ª) *Idea del governo politico ed economico del Regno di Napoli*, trabajo manuscrito redactado en 1707, que publicó Luongo como apéndice a su estudio sobre Biscardi[9621].

La reconocida fama de Biscardi como abogado le abrió las puertas a los oficios del reino. En efecto, sobre consulta del Consejo Supremo de Italia de 28 de junio de 1695, en la que ocupaba el primer lugar de la terna, se le hizo merced de la plaza de abogado fiscal de la Cámara de la Sumaria de Nápoles, en la vacante por la promoción del doctor don Blas de Altimari a consejero del de Capuana, en atención: «[A] ser Abogado del primer credito de los Tribunales de Nap.ˢ, de gran literatura, prudencia y juicio»[9622]. Se le despachó su título por privilegio fechado en Madrid el 11 de julio de 1695[9623].

Dos años más tarde el virrey recomendaba los méritos y servicios de Biscardi al Consejo Supremo de Italia y, sobre consulta de 4 de diciembre de 1697, se le concedieron los honores de presidente del mismo tribunal de la Cámara de la Sumaria[9624].

Por muerte de don Juan Francisco Marchano, a principios de 1700, vacó la plaza de regente provincial y natural de Nápoles en el Consejo Supremo de Italia y, según estilo, para proveerla el virrey duque de Medinaceli elevaba, el 2 de abril de aquel año, la nómina correspondiente, encabezada por don Octavio Capece Scondito, a quien seguía don Vi-

---

giorni, V, Napoli, 1811, pp. 127-128; Jorio da Paterno, Filippo, «Serafino Biscardi», en *Biografie degli uomini illustri del Regno di Napoli*, V, Napoli, presso Nicola Gervasi Calcografo, 1818, p. 23; Minieri Riccio, Camillo, *Memorie storiche degli scrittori…*, (n. 9612), p. 58.

9617 Ibídem.

9618 Spiriti, Salvatore, *Memorie degli scrittori…*, (n. 9598), fol. 169; Giustiniani, Lorenzo, *Memorie istoriche degli scrittori legali…*, (n. 9598), I, fol. 124; Jorio da Paterno, Filippo, «Serafino Biscardi», (n. 9616), V, p. 23; Minieri Riccio, Camillo, *Memorie storiche degli scrittori…*, (n. 9612), p. 58.

9619 Ricuperati, Giuseppe, «Biscardi, Serafino», (n. 9606), X, p. 655.

9620 Lauro, Agostino, *Il giurisdizionalismo pregiannoniano nel Regno du Napoli. Problema e bibliografia (1563-1723)*, Roma, Edizioni di Storia e Letteratura, 1974, p. 194.

9621 Luongo, Dario, *Serafino Biscardi. Mediazione ministeriale e ideologia economica*, Napoli, Jovene, 1993, pp. 296-398.

9622 Ahn. Estado, leg. 1.997, n. 136, «Relacion que se halla en la S.ʳⁱᵃ de Nap.ˢ de los meritos y servicios de Serafino Vizcardi», sin fecha, pero de 1700.

9623 Ags. Secretarías Provinciales, 274, fol. 328r.

9624 Ahn. Estado, leg. 1.997, n. 136, «Relacion que se halla en la S.ʳⁱᵃ de Nap.ˢ de los meritos y servicios de Serafino Vizcardi», sin fecha, pero de 1700.

cencio Vizman, y concluía con don Serafino Biscardi[9625]. En ella el virrey, a pesar del orden de la terna, se inclinaba por Biscardi, pues a Capece Scondito su crecida edad le resultaba obstáculo para trasladarse a la villa y corte, y Vizman se hallaba envuelto en un intrincado juicio con la curia, de manera que Biscardi se presentaba como el candidato más a propósito para la regencia, de quien el virrey decía que era: «[S]ugeto que exerce su empleo con sumo aplauso; con gran util del R.^{l} Patrimonio; de los mayores creditos de su profesion; y capaz de qualquier honra que V. Mag.^{d} le haga; no menos por su avilidad y saber en todas materias, que por su celo en el R.^{l} servicio»[9626]. El Consejo Supremo de Italia compartió el juicio del virrey, y en 5 de mayo consultaba a Biscardi en el primer lugar de la terna para la dicha vacante, sin dejar de: «[P]oner en la Soberana inteligencia de V. Mag.^{d} que para las Regencias de este Consejo, se deve elegir siempre el mejor, y éste lo es»[9627]. El rey se conformó con la consulta y, así, bajó nombrado Biscardi, y la real resolución se publicó en el Consejo Supremo de Italia el 7 de mayo de 1700[9628].

En el convulso escenario generado por la guerra, se decidió que Biscardi permaneciera en Nápoles y, por real decreto fechado en esta ciudad el 1 de junio de 1702, comunicaba don Felipe V al Consejo Supremo de Italia que: «Por convenir a mi servicio que D.^{n} Serafino Vizcardi se mantenga en este Reyno hasta otra orden mia sirviendo la Plaza de este Cons.º Colat.^{l} He mandado que todo el tiempo que estubiere aquí, se le asista con el goce por entero de la Plaza de Regente de ese Consejo (de que le está hecha merced) como si la estubiese exerciendo»[9629].

A principios del año siguiente se acordó mandar al virrey de Nápoles que hiciera pasar a Biscardi a la villa y corte a servir su regencia en el Consejo Supremo de Italia o, en su defecto, propusiera sujetos para ella, y así se comunicó al Consejo Supremo de Italia por real decreto de 31 de enero de 1703: «Hallandose tanto t.^{po} ha esse Consejo sin Regente Provincial de Napoles, por la detencion en aquel Reyno de D. Serafino Vizcardi, que estubo nombrado para esta Plaza, y reconociendose quan necesario es oy tener noticias ciertas del estado de aquel R.^{no} y especialmente la de la R.^{l} hacienda, en que ha havido tanta novedad. He resuelto se ordene a aquel Virrey, haga venir al referido D.^{n} Serafino Vizcardi a servir su Plaza de Regente y que en caso de que necesite allí de su asistencia, embíe Nómina para ella de tres Ministros de su satisfaccion, para que elija el que tubiere por mas conveniente»[9630]. En cumplimiento de esta orden, en despacho de 11 de febrero de 1703 se comunicó su contenido al virrey marqués de Villena quien, en carta de 22 de marzo siguiente: «[C]onsiderando que en el estado presente de las cosas de Nápoles, serían más utiles en él las experiencias e inteligencia de este Ministro», envió la nómina de rigor para proveer la regencia provincial y natural de Nápoles en el Consejo Supremo de Italia y, sobre la consulta de 27 de abril de 1703, se proveyó en don Vicencio de Miro, abogado fiscal que era del Real Patrimonio[9631].

Biscardi, así, nunca llegó a servir la plaza de regente del Consejo Supremo de Italia de que se le había hecho merced y, sobre consulta del citado Consejo de 16 de mayo de 1703, se resolvió que: «Debe quedar oy con la Plaza del Colateral, y con el sueldo que le corres-

[9625] AHN. Estado, leg. 1.997, n. 136.
[9626] Ibídem.
[9627] Ídem, n. 137.
[9628] Ibídem.
[9629] Ídem, n. 139.
[9630] Ibídem.
[9631] Ídem, n. 138.

ponde en la misma parte y forma que le tienen los demas, respecto de haver proveído V. Mag.d la de Regente de él, que le estaba conferida, y que el sueldo que V. Mag.d le concedió no se le puede mantener por pertenecerle a D.n Vicencio de Miro»[9632].

La entrada de las armas del archiduque en Nápoles el año 1707, reportó a Biscardi no sólo la prohibición bajo duras penas de la lectura de su escrito en defensa de los derechos de don Felipe V, sino también la pérdida de su plaza de regente del Colateral, y que a partir de entonces, en palabras de Spiriti, fuera mirado como: *Suddito poco amorevole*[9633].

A pesar de lo anterior, a principios de 1709 la fortuna de Biscardi había mudado, pues el archiduque ya le contaba entre sus colaboradores, y se había trasladado a Barcelona, donde en ese mismo año de 1709 fue nombrado regente del Consejo de Italia, y ya en mayo del año siguiente se encontraba en Nápoles[9634], ciudad en la que le sorprendería la muerte al cabo de poco más de un año[9635].

[9632] Ídem, n. 139.

[9633] Spiriti, Salvatore, *Memorie degli scrittori…*, (n. 9598), fol. 169.

[9634] Badosa i Coll, Elisa, «Els capitals d'Itàlia a la cort de l'arxiduc Carles dàustria a Barcelona», en *Pedralbes*, 23-2, Barcelona, 2003, pp. 246-247.

[9635] Ags. Secretarías Provinciales, 274, fol. 328r; Ahn. Estado, leg. 1.997, n. 136, 137, 138, 139; Aldimari, Biagio, *Historia genealogica…*, (n. 9612), III, fol. 104; Spiriti, Salvatore, *Memorie degli scrittori…*, (n. 9598), fol. 168-170; Zavarronus, Angelus, *Bibliotheca Calabra…*, (n. 9614), fol. 178; Giannone, Pietro, *Istoria civile…*, (n. 9611), IV, p. 507; Mazzuchelli, Giammaria, *Gli scrittori d'Italia…*, (n. 7810), II, Parte II.ª, fol. 1269; Ariani, Vincenzo, *Commentarius de claris jureconsultis neapolitanis…*, (n. 9605), fol. XXXIII; Giustiniani, Lorenzo, *Memorie istoriche degli scrittori legali…*, (n. 9598), I, fol. 121-125; Napoli-Signorelli, Pietro, *Vicende della coltura…*», (n. 9616), V, pp. 127-128; Jorio da Paterno, Filippo, «Serafino Biscardi», (n. 9616), V, pp. 21-25; Minieri Riccio, Camillo, *Memorie storiche degli scrittori…*, (n. 9612), pp. 58, 387; Settembrini, Luigi, «Le carte della scuola di Salerno…», (n. 9606), p. 954; Cortese, Nino, «Serafino Biscardi», (n. 9600); Andrea, Francesco d', «Gli avvertimenti ai nipoti...», (n. 9601), p. 158; Ricuperati, Giuseppe, «Biscardi, Serafino», (n. 9606), pp. 655-656; Lauro, Agostino, *Il giurisdizionalismo pregiannoniano…*, (n. 9620), p. 194; Luongo, Dario, *Serafino Biscardi…*, (n. 9621); Badosa i Coll, Elisa, «Els capitals d'Itàlia…», (n. 9634), pp. 246-247.

Nació en Málaga el 18 de agosto de 1759[9636] y fue bautizado dos días más tarde[9637]; y murió en Valladolid el 27 de abril de 1827 y fue enterrado en la capilla de Nuestra Señora de la Guía de su parroquial de San Salvador[9638].

Hijo legítimo de don Agustín Blake, nacido en Liskery, Irlanda, y bautizado el 7 de marzo de 1719, y muerto en Málaga el 16 de junio de 1782, bajo testamento que había otorgado ante Jerónimo de Molina; y de doña Inés Joyes, nacida en Madrid y bautizada el 27 de diciembre de 1731, quienes habían contraído matrimonio en Málaga el 15 de febrero de 1752[9639].

Sus abuelos paternos fueron don Agustín Blake, natural de Ballierongh en Irlanda; y doña Marcela Broune, natural de Carrighodoy en Irlanda[9640].

Sus abuelos maternos fueron don Patricio de Joyes, nacido en Gallivay, Irlanda, y bautizado el 13 de agosto de 1684, y muerto en 1745 bajo poder mancomunado que había otorgado en Madrid ante el escribano Pablo Ortiz de Ceballos el 17 de septiembre de 1743, escudero y noble; y doña Inés de Joyes, natural de Nantes, quienes habían contraído matrimonio en Madrid el 10 de marzo de 1729[9641].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Andrés Blake, natural de Fatirgara en Irlanda; y doña Cristina Martin, natural de Gallivay[9642].

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Jacobo Broune, natural de Currighoroy; y doña María French, natural de Abbart en Irlanda[9643].

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Tomás Joyes, natural de Gallivay; y doña Juliana Butler, natural de Gallivay[9644].

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Domingo Joyes, nacido en Gallivay y bautizado el 20 de abril de 1640; y doña Inés Broune, nacida en Currighoroy[9645].

En 1796 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava y sus pruebas fueron aprobadas el 11 de enero del año siguiente[9646], y se le concedió la encomienda del Peso Real en la Orden de Alcántara, después de haber vencido a Suchet en Alcañiz el 23 de mayo de 1809[9647].

Contrajo matrimonio en 1789 con doña María Dorotea Tovar y Piers[9648].

[9636] González García-Valladolid, Casimiro, *Datos para la historia biográfica…*, (n. 757), I, p. 196.
[9637] Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava…*, (n. 5534), IV, p. 90.
[9638] González García-Valladolid, Casimiro, *Datos para la historia biográfica…*, (n. 757), I, p. 199.
[9639] Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava…*, (n. 5534), IV, p. 90.
[9640] Ibídem.
[9641] Ídem, p. 91.
[9642] Ibídem.
[9643] Ibídem.
[9644] Ibídem.
[9645] Ibídem.
[9646] Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 308; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 12.465; *cfr.* Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava…*, (n. 5534), IV, pp. 90-91.
[9647] Canet, José, *Coloquio II sobre asuntos político militares y morales entre don Fernando N., y don Juan N., primos hermanos,* Palma, Imprenta de Brusi, 1812, p. 15.
[9648] Bolufer Peruga, Mónica, *La vida y la escritura en el siglo XVIII. Inés Joyes: Apología de las mujeres*, Valencia, Universitat de Valencia, 2008, p. 84.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Joaquín Blake y Tovar, contrajo matrimonio en Valladolid en 1828 con doña Francisca de Orbaneja y Vela[9649].

2.ª) Doña Inés Blake y Tovar, muerta en Madrid en 1866, tenienta de aya de la reina doña Isabel II entre 1839 y 1846 y guarda mayor de palacio desde 1860 hasta su muerte[9650].

3.ª) Doña Manuela Blake y Tovar, muerta en sus primeros años[9651].

4.ª) Doña María Josefa Blake y Tovar, nacida en Madrid, de la cámara de la reina doña Isabel II[9652].

5.ª) Doña Dorotea Blake y Tovar[9653].

Dedicado en sus primeros años al estudio de las lenguas y humanidades, el 10 de enero de 1774 sentó plaza de cadete en el regimiento de infantería de América, ascendido a subteniente de fusileros el 18 de septiembre de 1775 y a subteniente de granaderos el 13 de julio de 1781[9654]. Él mismo recordaría años más tarde que asistió al sitio y bloqueo de Gibraltar «veintidos meses sin intermision, en el desembarco en la isla de Menorca, sitio y rendicion de su castillo de San Felipe»[9655], rendido este último el 4 de febrero de 1782, y luego tuvo a «su cargo la instrucción de los cadetes de su regimiento un año y ocho meses»[9656].

Ascendido a teniente el 1 de marzo de 1782, dos años más tarde fue destinado al Colegio Militar del Puerto de Santa María, ocupación en la que permaneció durante dos años y tres meses, «haviendo sido durante este tiempo, por nombramiento de su director, teniente de la compañía de cadetes de menor edad»[9657]. Continuó su carrera con los ascensos ordinarios, a teniente de fusileros el 27 de junio de 1784, a teniente de granaderos el 9 de junio de 1787, y a ayudante de su regimiento de infantería de América el 15 de julio de ese mismo año[9658].

Continuaba en calidad de ayudante de su regimiento cuando, con ocasión de su designio de contraer matrimonio, solicitó el 4 de marzo de 1789 que: «[S]e digne concederle plaza de oficial supernumerario en la de guerra y hacienda de Yndias, asignandole por sueldo los mismos quarenta y cinco escudos mensuales q.e actualmente disfruta, interin V.

9649 Benavides Moro, Nicolás y Yaque Laurel, José A., *El capitán general don Joaquín Blake y Joyes. Regente del reino, fundador del Cuerpo de Estado Mayor*, Madrid, Imprenta y Talleres del Servicio Geográfico del Ejército, 1960, p. 3.

9650 Bolufer Peruga, Mónica, *La vida y la escritura en el siglo XVIII*…, (n. 9648), p. 98.

9651 Benavides Moro, Nicolás y Yaque Laurel, José A., *El capitán general don Joaquín Blake y Joyes*…, (n. 9649), p. 3.

9652 Vega de Mina, Juana, *Memorias de la condesa de Espoz y Mina*, Madrid, Boletín Oficial del Estado, 2014, p. xcvi.

9653 Agi. Ultramar, 51, n. 19.

9654 González García-Valladolid, Casimiro, *Datos para la historia biográfica*…, (n. 757), I, p. 196; Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español*…, (n. 628), pp. 127-128.

9655 Ags. Secretaría de Guerra, leg. 7.307, n. 99, doc 354, D. Joaquín Blake al rey, Madrid, 4-III-1789.

9656 Ibídem

9657 Ibídem.

9658 González García-Valladolid, Casimiro, *Datos para la historia biográfica*…, (n. 757), I, p. 196; Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español*…, (n. 628), pp. 127-128.

M. tiene a bien proveerle en plaza efectiva»[9659]. Justificaba su petición en que: «Siendole en el dia sumamente gravosa la continuacion del servicio militar, porque la frecuente variedad de destinos le obliga a desatender enteramente sus cortos intereses, y porque no puede verificar mientras subsista en esta carrera, un establecimiento que tiene tratado, ventaxoso para si y para su familia, de la qual es el mayor. Y considerandose al mismo tiempo con alguna instrucción y disposiciones para poder lisonjearse de llegar a ser util al servicio de V. M. en alguna de las secretarias del despacho universal»[9660]. Recomendó esta petición suya la duquesa de Osuna, pero le fue denegada el 18 de abril de 1789: «Negado por ahora, pues no se necesita aumento de oficiales en la Secret.ª»[9661]. En el año siguiente elevó un nuevo memorial, esta vez fechado en Palencia el 13 de abril de 1790, para solicitar que se le confiriera «compañía en qualquiera de los regimientos fixos» de América, pero tampoco logró su intento[9662].

Continuó en su regimiento de infantería de América y el 12 de agosto de 1791 fue ascendido a capitán graduado. Dos años después asistió con su regimiento a la guerra contra Francia, el 2 de julio de 1793 fue nombrado sargento mayor del regimiento de Voluntarios de Castilla, y en 1794 se incorporó al ejército del Rosellón y con él tomó parte en las acciones de la Muga, Monroig y Viure. Ascendido a teniente coronel graduado el 21 de mayo de 1795, participó en la batalla de Pontos, en el asalto de Puigcerdà y en la rendición de Bellver[9663].

En la promoción del 4 de septiembre de 1795 fue ascendido a coronel graduado y catorce días después se le confió el mando del regimiento de Voluntarios de la Corona y con él estuvo de guarnición en Mallorca entre 1799 y 1800, tras lo cual se incorporó al ejército que pasaba a la guerra contra Portugal, se halló en los sitios de Elvas y Arronches. El 5 de octubre de 1802 fue ascendido a brigadier y, después de haber estado de guarnición en Ferrol durante el año de 1804, pasó con su regimiento a Portugal en 1807[9664].

En 1808 la Junta de la Coruña lo nombró cuartel-maestre general del Ejército de Galicia y, poco tiempo después, general en jefe del mismo ejército junto con concederle ascenso a teniente general el 16 de junio de aquel año. Se halló en la acción de Rioseco el 14 de julio de 1808 y salió en persecución de los franceses a Santander y Vizcaya, y ocupó la ciudad de Bilbao, encontrándose en la victoria de Balmaseda y en los combates de Socupe y Güemes y en la batalla de Espinosa de los Monteros. La Suprema Junta Central lo nombró general en jefe del ejército de Aragón y Valencia en abril de 1809, y el 23 de mayo siguiente venció a Suchet en la batalla de Alcañiz, pero después de la capitulación de Tortosa entregó el mando de su ejército en diciembre de 1809. El 26 de enero de 1810 tomó el mando del ejército del Centro, acudió a la defensa de Murcia y en marzo siguiente pasó a Cádiz. Aquí, el 25 de abril de 1810, fue nombrado inspector general de infantería

---

9659 Ags. Secretaría de Guerra, leg. 7.307, n. 99, doc 354, D. Joaquín Blake al rey, Madrid, 4-III-1789.

9660 Ibídem.

9661 Ídem, n. 353.

9662 Ags. Secretaría de Guerra, leg. 7.308, n. 51.

9663 González García-Valladolid, Casimiro, *Datos para la historia biográfica…*, (n. 757), I, pp. 196-197; Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español…*, (n. 628), p. 128.

9664 Carrasco y Sayz, Adolfo, *Icono-biografía del generalato…*, (n. 4094), p. 88; Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español…*, (n. 628), p. 128.

y milicias provinciales y se le encomendó la creación del cuerpo de Estado Mayor General de los Ejércitos[9665].

Las Cortes generales y extraordinarias lo nombraron miembro de la Regencia del Reino en octubre de 1810[9666]. En tal carácter consejero del Consejo de Estado por aplicación del decreto fechado en la Isla de León el 10 de febrero de 1810 en el que, la misma Regencia, mandó: «[Q]ue todos los miembros que la componen ahora y en lo sucesivo gocen de plaza efectiva en el Consejo de Estado, con el sueldo casa de aposento luminarias y demás emolumentos que por tal empleo les corresponden, relevandoles del pago de la media anata»[9667]. En esta condición continuaba en 9 de diciembre de 1811, día de la sesión de las Cortes que acordaron el establecimiento de un nuevo Consejo de Estado en el marco del régimen constitucional, y así fue incluido en las *Guías Patriótica* y *Política* de 1811 y 1812, si bien se hallaba ausente en 1811[9668].

El 16 de mayo de 1811, en compañía del general Castaños, ganó la batalla de Albuera, tras la cual fue ascendido a capitán general[9669]. En julio de 1811 se le encargó en comisión y por tiempo limitado el mando de los ejércitos 2.º y 3.º[9670] y pasó, nuevamente, a la defensa de Valencia y Murcia y, tras la derrota del Castillo de Sagunto, se retiró a Valencia, donde capituló el 9 de enero de 1812 y fue conducido prisionero al castillo de Vincennes, y ahí permaneció recluido por espacio de dos años[9671].

Por decreto fechado en Cádiz el 22 de enero de 1812, junto a don Pedro de Agar y don Gabriel de Ciscar, fue nombrado consejero del Consejo de Estado constitucional que se había resuelto crear[9672].

Libre de su prisión, regresó a los reinos de España en 1814 y en 28 de abril de 1815 fue nombrado ingeniero general de los Reales Ejércitos, plazas y fronteras[9673], destino que sirvió durante cinco años, tiempo en el cual dispuso la creación del Regimiento de zapadores minadores y las compañías de pontoneros y de tren, en relación con lo cual emitió un detallado informe el 30 de diciembre de 1816[9674].

Como consecuencia del real decreto de 12 de agosto de 1816 que creó diversas plazas de consejeros natos en el Consejo de Guerra, en su calidad de tal ingeniero general, se le hizo merced de una de ellas por el tiempo que sirviera dicho cargo, de la que se le expidió título por real cédula fechada en Madrid el 12 de agosto de 1816[9675] y se mantenía en ella, por su carácter de tal ingeniero general, al restablecerse el sistema constitucional en marzo

---

9665 González García-Valladolid, Casimiro, *Datos para la historia biográfica…*, (n. 757), I, pp. 197-198; Carrasco y Sayz, Adolfo, *Icono-biografía del generalato…*, (n. 4094), pp. 88-89; Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español…*, (n. 628), p. 128.

9666 Ahn. Consejos, leg. 13.563, exp. 4, n. 5.

9667 Ahn. Estado, leg. 877-1, exp. 43.

9668 Gp. 1811, p. 34; Gp. 1812, p. 52.

9669 González García-Valladolid, Casimiro, *Datos para la historia biográfica…*, (n. 757), I, pp. 197-198; Carrasco y Sayz, Adolfo, *Icono-biografía del generalato…*, (n. 4094), pp. 88-89.

9670 Ahn. Diversos-Colecciones, 83, n. 15.

9671 González García-Valladolid, Casimiro, *Datos para la historia biográfica…*, (n. 757), I, pp. 197-198; Carrasco y Sayz, Adolfo, *Icono-biografía del generalato…*, (n. 4094), pp. 88-89; Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español…*, (n. 628), p. 128.

9672 Ahn. Estado, leg. 881-1, n. 8; Ahn. Estado, leg. 877-1, exp. 70.

9673 Martín de Balmaseda, Fermín, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año segundo…*, (n. 5035), p. 268.

9674 Ahn. Diversos-Colecciones, 136, n. 24; González García-Valladolid, Casimiro, *Datos para la historia biográfica…*, (n. 757), I, p. 198.

9675 Ags. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-9, sin foliar; *cfr.* Eme. 1817, p. 3.

de 1820, época en la que vivía en la calle de Atocha[9676]. Al crearse la Cámara de Guerra en 1816 se había incorporado a ella en calidad de «camarista nato», calidad que mantuvo hasta el restablecimiento del sistema constitucional en 1820[9677].

Durante el sistema constitucional fue nombrado, en el mismo año de 1820, como decano del Consejo de Estado constitucional, organismo para el que le habían elegido las Cortes en 1812 y, abolido aquel sistema, fue desterrado de la corte y sitios reales, y al habérsele prohibido vivir en su ciudad natal, se estableció, a fines de 1823, en Valladolid, y en esta ciudad le sorprendió la muerte[9678].

[9676] Eme. 1819, p. 3; Eme. 1820, p. 3.

[9677] Eme. 1817, p. 5; Eme. 1819, p. 6; Eme. 1820, p. 6.

[9678] Ags. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-9; Ags. Secretaría de Guerra, leg. 7.307, n. 99; Ags. Secretaría de Guerra, leg. 7.308, n. 51; Ahn. Consejos, leg. 13.563, exp. 4, n. 5; Ahn. Diversos-Colecciones, 83, n. 15; Ahn. Diversos-Colecciones, 136, n. 24; Ahn. Estado, leg. 877-1, exp. 43 y 70; Ahn. Estado, leg. 881-1, n. 8; Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 308; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 12.465; Eme. 1817, pp. 3, 5; Eme. 1819, pp. 3, 6; Eme. 1820, pp. 3, 6; Gp. 1811, p. 34; Gp. 1812, p. 52; Canet, José, *Coloquio II sobre asuntos político militares…*, (n. 9647), p. 15; Martín de Balmaseda, Fermín, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año segundo…*, (n. 5035), p. 268; González García-Valladolid, Casimiro, *Datos para la historia biográfica…*, (n. 757), I, pp. 196-199; Carrasco y Sayz, Adolfo, *Icono-biografía del generalato…*, (n. 4094), pp. 88-89; Benavides Moro, Nicolás y Yaque Laurel, José A., *El capitán general don Joaquín Blake y Joyes…*, (n. 9649); Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava…*, (n. 5534), IV, pp. 90-91; Bolufer Peruga, Mónica, *La vida y la escritura en el siglo XVIII…*, (n. 9648), pp. 84, 94; Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español…*, (n. 628), pp. 127-128; Vega de Mina, Juana, *Memorias de la condesa…*, (n. 9652), p. xcvi.

517 **Blanco Espinosa, Francisco de Paula** (Hacienda)

Nació en la villa de Ciempozuelos el 3 de abril de 1746 y fue bautizado en su parroquial de Santa María Magdalena dos días más tarde[9679]; y murió en 1828, último año en que se le incluye en la *Guía de forasteros*[9680].

Hijo legítimo de don Felipe Blanco Agudo, natural de la dicha villa de Ciempozuelos; y de doña Rosa Espinosa de Aguado, de la misma naturaleza[9681], viuda que era de don Nicolás de Aristizábal y Olloqui, natural de Hernani, caballero de la Orden de Santiago en 1730[9682], y secretario del Consejo de Hacienda[9683], con quien había contraído matrimonio en 1736[9684].

Sus abuelos maternos fueron don Gabriel de Espinosa y Suárez de Bustamante, nacido en Madrid y bautizado el 12 de noviembre de 1685, a quien se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava en 1701[9685]; y doña Nicolasa Manuela Aguado, bautizada en Ciempozuelos el 21 de junio de 1694 y muerta bajo testamento otorgado allí mismo, ante Clemente Fernández Guerra, el 25 de diciembre de 1744[9686].

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don **Luis Gabriel de Espinosa Ribadeneira**, nacido en Casarrubios del Monte en 1641 y muerto en Madrid en 1698, abogado por los Reales Consejos, se le hizo merced del empleo de juez real de quiebras de rentas reales y servicios de millones, y de ahí pasó a la fiscalía del Consejo de Hacienda en sala de Justicia en 1693, y a su sala de Gobierno en 1696, de donde fue promovido a la fiscalía del Consejo Real de Castilla en 1697 y con honores del mismo Consejo en dicho año de 1697; y doña Aldonza Suárez de Bustamante, nacida en Casarrubios del Monte y bautizada el 12 de octubre de 1648, quienes había contraído matrimonio en Casarrubios del Monte el 2 de octubre de 1672[9687].

Hermano entero suyo fue:

1.º) Don Felipe Blanco y Espinosa[9688].

[9679] Ahn. Fc-M.º-Hacienda, leg. 1.502, exp. 5, fol. 1r: «En la Yglesia Parroq.l de S.ta Maria Magdalena, de esta Villa de ciempozuelos a cinco dias del mes de Abril, año de mil setecientos cuarenta y seis, Yo D.n Pablo Moral Garzon, cura Economo en dha Yglesia baptice solemnem.te y puse por nombre Francisco de Paula Ulpiano Vicente a un Niño q.e nacio a tres dias de este dho mes y año, hijo leg.mo de Felipe Blanco Agudo y de D.a Rosa Espinosa de Aguado, su muger, nat.s y vecinos de esta Villa, fue su Madrina q.e le tubo en la pila, Tomasa Blanco de Agudo, su tia, y la adverti el parentesco spral. y la obligacion de enseñarle lo q.e le combiene saber para ser buen cristiano, y firme = D.n Pablo Moral Garzon».

[9680] Gf. 1828, p. 98.

[9681] Ahn. Fc-M.º-Hacienda, leg. 1.502, exp. 5, fol. 1r.

[9682] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 609; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 6.945.

[9683] Beerman, Eric, «El marino que trasladó los restos de Colón de Santo Domingo a La Habana: Gabriel de Aristizábal (1743-1805)», en *Revista de Historia Naval*, 34, Madrid, 1991, p. 13.

[9684] Ahn. Órdenes-Casamiento-Santiago, exp. 10.112.

[9685] Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 857; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 11.684; *cfr.* Cadenas Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava*…, (n. 2696), I, pp. 59-60.

[9686] Cadenas Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara*…, (n. 6345), I, p. 69; Válgoma, Dalmiro de la y Finestrat, Barón de, *Real Compañía de Guardiasmarinas y Colegio Naval*…, (n. 5825), II, p. 170.

[9687] Cadenas Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara*…, (n. 6345), I, p. 69; Cadenas Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava*…, (n. 2696), I, p. 60.

[9688] Ahp-Madrid, Prot. 22.816, fol. 118r-119v.

Hermano materno suyo fue:

2.º) Don Gabriel de Ariztizábal y Espinosa, nacido en Madrid el 25 de marzo de 1743 y bautizado dos días después en su parroquial de San Martín y muerto en la Isla de León el 4 de junio de 1805, se le hizo merced de una hábito de caballero de la Orden de Alcántara en 1783[9689], gentilhombre de cámara de don Carlos IV en 1794, sentó plaza de guardiamarina en Cádiz el 18 de octubre de 1760, ascendido a alférez de navío el 17 de septiembre de 1767 en el departamento de Cartagena, destinado a Filipinas en 1769, ascendido a teniente de navío el 28 de abril de 1774, a capitán de fragata el 17 de febrero de 1776, a capitán de navío el 23 de mayo de 1778, a brigadier el 21 de diciembre de 1782, comandante general interino del departamento de Cádiz en 1802[9690]. Contrajo matrimonio en la ciudad de La Habana el 5 de abril de 1780 con doña María Inés Sequeira, natural de La Habana, viuda que era del capitán de fragata don Juan Moscoso, e hija legítima de don Felipe Sequeira, conde de Lagunillas, y de doña Apolonia de Palma[9691], y de esta unión nació don Gabriel Benigno Felipe Nicolás Silvestre de Aristizabal y Sequeira, nacido en Cádiz el 13 de febrero de 1783 y bautizado al día siguiente en la pila de su parroquial castrense[9692], a quien por real decreto de 16 de junio de 1805 se le hizo merced de una cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, y sus pruebas fueron aprobadas el 26 de julio de ese mismo año, época en la que se desempeñaba como oficial de la primera Secretaría de Estado[9693].

Inició sus estudios en la ciudad de Toledo, donde asistió a tres cursos de artes que leía fray Juan María Ovando en el Real Convento de San Pedro Mártir, como lo certificaba el citado lector el 11 de febrero de 1767[9694]. Continuó sus estudios de cánones y leyes en la Universidad de Toledo, en la que pasó los dos cursos de *Instituta*, que regentaba el licenciado don Miguel de Salanova y Anchuelo, y que fueron los de 1766 a 1767 y de 1767 a 1768[9695] e, igualmente, cursó la cátedra de Decreto en el año de 1766 «lo q.ᵉ hizo con grande aplicazion y aprobechamiento», según certificaba el regente de aquella cátedra don Domingo Maroto y Villena el 10 de febrero de 1767[9696]. Acabados estos cursos, y firmando como colegial del de Santa Catalina, solicitó: «[Q]ᵉ haviendo cursado tres años de Leyes, y tres de Philosophia […] se digne concederle el Grado de Bachiller»[9697]. Recibió, finalmente, el grado de bachiller en leyes por la Universidad de Toledo el 21 de mayo de 1769[9698].

9689 Ahn. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 119; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 14.633; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 19.148.

9690 Válgoma, Dalmiro de la y Finestrat, Barón de, *Real Compañía de Guardiasmarinas y Colegio Naval…*, (n. 5825), II, p. 170; Beerman, Eric, «El marino que trasladó los restos de Colón…», (n. 9683), pp. 13-48.

9691 Ahn. Estado-Carlos III, exp. 1.289, fol. 24v-26r.

9692 Ídem, fol. 4r-4v.

9693 Ahn. Estado-Carlos III, exp. 1.289.

9694 Ahpr-Toledo, «Certificación de Fr. Juan María Ovando», Toledo, 11-II-1767, sin numerar: «Certifico Yo el infrascripto Lector de Artes de este r.ˡ Convento de S.ⁿ Pedro Martir de la Ciudad de Toledo haver asistido a mi General de Philosophia D.ⁿ Francisco Blanco por tres Cursos continuados, arguiendo, y respondiendo, según que aquí se acostumbra, y esto con el mas conocido aprovecham.ᵗᵒ y aplicación […]».

9695 Ídem, «Certificación del Lic.ᵈᵒ D.ⁿ Miguel de Casanova y Anchuelo», Toledo, 19-V-1768, sin numerar.

9696 Ídem, «Certificación de D.ⁿ Domingo Maroto y Villena», Toledo, 10-II-1767.

9697 Ídem, «Petición de D. Francisco Blanco», sin fecha.

9698 Ahn. Consejos, leg. 12.134, exp. 12.

Para instruirse en la práctica forense asistió en Madrid al estudio de don Bernardo Cantero y de la Cueva, abogado de los Reales Consejos, desde principios de febrero de 1769 hasta el 21 de mayo de 1773. De inmediato se presentó ante el Consejo Real de Castilla para ser admitido a examen de abogado, y tras haber sido juzgado suficientemente instruido por el Colegio de Abogados, se le señaló para el 4 de marzo de 1774 el pleito: «[D]e D.ª Antonia del valle viuda de D.ⁿ Juan Antonio de Oyos con el poderhaviente del Marques de los balvases sre paga de mrs». En dicho día fue examinado, aprobado y prestó el juramento de estilo en el Consejo, y el 11 de marzo siguiente se certificó que había pagado los dos mil doscientos cincuenta maravedíes que tocaban al derecho de la media anata por haber sido aprobado para abogado de los Consejos[9699].

Por real decreto de 30 de julio de 1783, en atención a su «literatura y buenas circunstancias», se le confirió la fiscalía de la Renta de la Real Lotería, que se hallaba vacante por muerte de don Clemente Miguel Ruiz[9700].

A primeros de junio de 1791 se le concedieron honores de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid[9701].

Por real decreto fechado en San Ildefonso a 13 de septiembre de 1797, en atención a su mérito y servicios, se le concedieron honores de ministro togado del Consejo de Hacienda[9702] y, una vez dado el «ejecútese» en Cámara y asegurado el derecho de la media anata[9703], se le expidió su título.

Cuando el 3 de enero de 1802, tras la muerte de don Francisco Javier de Porras, se acordó suprimir la plaza de asesor de la Real Renta de Lotería que servía, en 3 de febrero siguiente se habilitó a Blanco Espinosa «para desempeñar todas las funciones de tal asesor de la Renta»[9704].

Gozó de los honores del Consejo de Hacienda hasta la invasión de los franceses[9705]. Una vez abolido el sistema constitucional y declarado por purificado del tiempo de la dominación francesa el 22 de octubre de 1814, volvió al goce de sus honores del Consejo de Hacienda[9706], y continuó en el servicio de los empleos de fiscal y asesor de la Renta de Lotería, lo que hizo hasta el 8 de mayo de 1815, en que, «en atención a su avanzada edad y achaques», se le concedió la jubilación con la dotación anual de siete mil dos reales[9707].

Posteriormente, por real orden de 8 de septiembre de 1815, se mandó que gozase, sobre la citada jubilación de su empleo de fiscal de la Renta de Lotería, de otros siete mil doscientos reales anuales «por la calidad de asesor que obtuvo sin sueldo»[9708].

Al restablecerse el régimen constitucional en 1820 quedó sujeto a clasificación, y se declaró que le correspondía continuar en el goce de todo su sueldo con arreglo a la tercera clase del artículo 9.º del decreto de las Cortes de 3 de septiembre de 1820[9709].

9699 Ibídem.

9700 Ahn. Fc-M.º Hacienda, leg. 1.245, exp. 81.

9701 Gm. 7-VI-1791, N.º 45, p. 390.

9702 Ahn. Estado, leg. 6.401-2, n. 116; *cfr.* Gm. 17-X-1797, N.º 83, p. 882; Me. 1797, III, p. 169; Gf. 1798, p. 92.

9703 Ahn. Estado, leg. 6.401-2, n. 116.

9704 Ahn. Fc-M.º Hacienda, leg. 1.245, exp. 81.

9705 Gf. 1799, p. 92; Gf. 1800, p. 90; Gf. 1801, p. 90; Gf. 1802, p. 91; Gf. 1803, p. 92; Gf. 1804, p. 92; Gf. 1805, p. 91; Gf. 1806, p. 90; Gf. 1807, p. 89; Gf. 1808, p. 89.

9706 Egrh. 1817, p. 7.

9707 Ahn. Fc-M.º-Hacienda, leg. 1.502, exp. 5, «Razón de las circunstancias que concurren en D.ⁿ Fran.co Blanco y Espinosa, Ministro togado honorario del Supremo Consejo de Hacienda [...]», sin fecha.

9708 Ibídem.

9709 Ahn. Fc-M.º Hacienda, leg. 1.245, exp. 81.

El 15 de septiembre de 1823 se le declaró por purificado «del tiempo del gobierno llamado constitucional», y así se le comunicó tres días más tarde por don José Bouligny[9710]. En su consecuencia volvió a ser considerando en el número de los consejeros honorarios del Consejo Supremo de Hacienda, y en tal calidad lo incluyó la *Guía de forasteros* hasta el año de su muerte[9711].

[9710] Ahn. Fc-M.º-Hacienda, leg. 1.502, exp. 5, «Hoja de servicios de D.n Fran.co Blanco y Espinosa, Ministro togado honorario del Sup.mo Cons.º de Hac.da natural de la villa de Ciempozuelos, de 82 años de edad», Madrid, 27-V-1828.

[9711] Ahn. Consejos, leg. 12.134, exp. 12; Ahn. Estado, leg. 6.401-2, n. 116; Ahn. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 119; Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 857; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 609; Ahn. Órdenes-Casamiento-Santiago, exp. 10.112; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 6.945; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 11.684; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 14.633; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 19.148; Ahn. Fc-M.º Hacienda, leg. 1.245, exp. 81; Ahn. Fc-M.º-Hacienda, leg. 1.502, exp. 5; Ahp-Madrid, Prot. 22.816, fol. 118r-119v; Egrh. 1817, p. 7; Gf. 1798, p. 92; Gf. 1799, p. 92; Gf. 1800, p. 90; Gf. 1801, p. 90; Gf. 1802, p. 91; Gf. 1803, p. 92; Gf. 1804, p. 92; Gf. 1805, p. 91; Gf. 1806, p. 90; Gf. 1807, p. 89; Gf. 1808, p. 89; Gf. 1827, p. 96; Gf. 1828, p. 98; Gm. 7-VI-1791, N.º 45, p. 390; Gm. 17-X-1797, N.º 83, p. 882; Me. 1797, III, p. 169; Válgoma, Dalmiro de la y Finestrat, Barón de, *Real Compañía de Guardiasmarinas y Colegio Naval…*, (n. 5825), II, p. 170; Cadenas Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara…*, (n. 6345), I, p. 69; Cadenas Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava…*, (n. 2696), I, pp. 59-60; Beerman, Eric, «El marino que trasladó los restos de Colón…», (n. 9683), pp. 13-48.

Nació en Ateca el 11 de mayo de 1629[9712]; y murió en Zaragoza el 5 de mayo de 1704[9713].

Hijo legítimo de don Miguel de Blanco y Rodellar, nacido en el lugar de Ola y avecindado en Huesca, que obtuvo sentencia confirmatoria de infanzonía el 21 de julio de 1639; y de doña Jerónima Gómez.

El 31 de mayo de 1695 fue recibido por cofrade de la ilustre Congregación y Cofradía del Glorioso San Pedro Mártir de ministros de la Inquisición de Aragón[9714].

Contrajo primer matrimonio en Zaragoza en 1654 con doña Antonia Ibáñez de Aoiz Albalate[9715].

Contrajo segundo matrimonio en Calatayud con doña Feliciana Godino y Toloso, muerta en Zaragoza en abril de 1699[9716].

Hijo legítimo y único suyo fue:

1.º) Don Antonio Blanco y Godino, muerto el 11 de noviembre de 1745, creado marqués de Villasegura (I) por don Felipe V en 6 de enero de 1703[9717], coronel del Regimiento de Aragón en 1711. Contrajo matrimonio con doña María Victoria Abarca y López Fernández de Heredia, nacida en Huesca y bautizada en su catedral el 11 de octubre de 1670, padres que fueron de: a) don Lorenzo Antonio Blanco y Abarca, nacido en Zaragoza en 1701 y muerto ahí mismo el 13 de enero de 1776, marqués de Villasegura (II); b) doña Antonia Blanco y Abarca, nacida en Zaragoza, que contrajo matrimonio con don **JUAN LUIS LÓPEZ MESSÍA**, nacido en Huancavelica en los reinos del Perú en 1689 y muerto en Madrid en 1742, marqués del Risco (II), caballero de la Orden de Calatrava en 1739, fiscal del crimen de la Real Audiencia de Valencia en 1719, fiscal civil del mismo tribunal en 1724, oidor ahí mismo desde agosto de 1724, regente de la Real Audiencia de Asturias en 1736, oidor del Consejo Real de las Órdenes en 1739, y del Consejo Real de Castilla en 1741.

Estudió en la Universidad de Huesca y en ella se graduó, por suficiencia, de bachiller en leyes el 16 de abril de 1648[9718]. Pasó a la Universidad de Zaragoza y en ella reci-

---

9712 En 8 de julio de 1659 el Justicia de Aragón decía de él: «[Q]ue no ha podido venir propuesto en las vacantes passadas por no haver tenido hasta agora la edad de 30 años cumplidos que piden los fueros de aquel reyno», *vide* ACA. Consejo de Aragón, leg. 33, n. 174.

9713 SÁNCHEZ GARCÍA, Sergio y FUERTES DE GILBERT Y ROJO, Manuel, «Blanco Gómez, Antonio», en *Diccionario biográfico español*, VIII, Madrid, Real Academia de la Historia, 2010.

9714 *Constituciones y Ordinaciones de la Muy Ilustre Congregacion, y Cofradia del Glorioso S. Pedro Martyr, de Ministros de la Inquisicion de Aragon, otorgadas por el Cabildo General de ella en 2 de Mayo de 1693 […] y tambien se contienen al fin los nombres de los Cofrades, y Cofradesas, que han sido, y de presente son de ella*, Zaragoza, por Francisco Moreno, 1746, fol. 190.

9715 SÁNCHEZ GARCÍA, Sergio y FUERTES DE GILBERT Y ROJO, Manuel, «Blanco Gómez…», (n. 9713).

9716 CASTILLO GENZOR, Adolfo, «Historia insólita. El marquesado de Villasegura. Rehabilitado en diez días», en *Hidalguía*, 160-161, Madrid, 1980, p. 376.

9717 BERNÍ Y CATALÁ, Joseph, *Creacion, antiguedad, y privilegios de los titulos de Castilla*, Valencia, Imprenta particular del autor, 1769, fol. 420; VALDEOLIVOS, Barón de, «Títulos de la Corona de Aragón», en *Linajes de la Corona de Aragón*, II, Huesca, 1919, p. 350.

9718 LAHOZ FINESTRES, José María, «Una perspectiva…», (n. 3229), p. 134.

bió el grado de licenciado en Leyes el 23 de enero de 1651 y el de doctor en la misma facultad el 29 de enero de ese mismo año[9719].

A su pluma se deben una serie de alegaciones, de tono forense:

1.ª) *Alegacion en fuero y derecho por el Ilustrisimo Señor Conde de Contamina y Don Antonio Perez de Pomar, Fernandez, Liñan, y Heredia, su hijo primogenito. Sobre la succession de las varonias de Sigues, Xavierre y Rasal. En el articulo de tenuta, y lite pendente del processo de aprehension, que pende en la Real Audiencia de este Reyno*, impresa en Zaragoza en ciento noventa y cuatro folios, por Iusepe Lanaja y Lamarca, en 1655.

2.º) *Discurso por la Real Jurisdiccion. Sobre la forma y modo que debe observarse en las execuciones de las Sentencias criminales*, impresa en Zaragoza en 1698.

3.º) *In processu Petri Iosephi los Vayos. Por el muy ilustre Cabildo de la Iglesia de Santa María la Mayor de la Ciudad de Calatayud*, en Zaragoza, 1656, seis folios.

4.º) *Por el Cabildo de la Colegial Insigne de Santa Maria la Mayor de la ciudad de Alcañiz. En la pretension que tiene contra los beneficiados de su Iglesia. Respondiendo a la alegacion contraria*, en Zaragoza, 1658, veintitrés folios.

5.º) *Respuesta del memorial que se ha entregado en defensa de D. Pedro Ioseph Salinas infanzon y civdadano de la civdad de Zaragoça. Y de Iuan Pallas su cajero en la Illustrissima Iunta de la Veintena*, en Zaragoza, 1659, en dieciocho folios.

De singular interés es su:

1.º) *Consvlta que mando hazer el Excmo Señor Marques de Camarasa Virrey y Capitan General de Aragon a Don Antonio Blanco y Gomez, del Consejo de Su Magestad, Regente la Real Cancelleria, Honorario de el Supremo de los Reynos de su Real Corona, y Consultor del Santo Oficio de la Inquisicion*, en veinte folios, fechado en Zaragoza el 11 de noviembre de 1700, motivado por la noticia de haberse agravado la enfermedad del rey el citado virrey consultó al doctor Blanco y Gómez de Liria «¿Si en el fatal caso de morir su Magestad, podria V. Exc. continuar el exercicio de sus Cargos?».

Al vacar una plaza de lugarteniente de la Corte del Justicia de Aragón por la promoción del doctor don José Ozcáriz a una plaza criminal de la Real Audiencia del reino de Aragón, el Justicia don Miguel Jerónimo Castellot, en carta de 8 de julio de 1659, lo incluyó en el primer lugar de la nómina que remitió al Consejo de Aragón: «[P]or su aventajado ingenio i letras y por ser de mayor nombre y credito en la Abogacia y negocios de la plaza»[9720], y advertía: «[Q]ue no ha podido venir propuesto en las vacantes passadas por no haver tenido hasta agora la edad de 30 años cumplidos que piden los fueros de aquel reyno»[9721]. El Consejo se conformó con la citada nómina, que se completaba con los doctores don Francisco Cepera y don Diego Gerónimo Costa, y consultó la vacante el 18 de julio de 1659 y bajó provisto don Antonio Blanco[9722].

Al vacar dos plazas en la Audiencia criminal de Aragón, la una por muerte del doctor Miguel Pastor y la otra por promoción del doctor Pedro Antonio Alegre a la Audiencia civil, el virrey, en carta de 9 de noviembre de 1660, habiendo previamente reunido a ambas salas de la Audiencia y con intervención del asesor del gobernador y

---

[9719] Jiménez Catalán, Manuel, *Memorias para la historia*…, (n. 2264), p. 337.
[9720] Aca. Consejo de Aragón, leg. 33, n. 174.
[9721] Ibídem.
[9722] Ibídem.

del abogado fiscal, propuso para la primera a Blanco en segundo lugar de los cuatro nominados, y lo incluyó también para la segunda, y el Consejo de Aragón, conformándose con esta proposición, consultó dichas vacantes el 15 de diciembre de 1660 y mantuvo a Blanco en el segundo lugar, de quien apuntaba que iba para dos años que servía «con entera satisfacción» la plaza de lugarteniente de la Corte del Justicia, y Blanco bajó provisto en la segunda de las vacantes[9723].

Pasó a una plaza de la audiencia civil, en la vacante del doctor Pedro Cavero, el 21 de septiembre de 1676 y, cuando por muerte de don Lupercio Antonio de Molina quedó vacante el oficio de asesor del gobernador de Aragón, el virrey, en carta de 20 de mayo de 1687, propuso en primer lugar al doctor Blanco y el Consejo lo consultó en 28 de mayo de 1687, junto a los doctores Carlos Bueno y Piedrafita y Bartolomé Pérez de Nueros «sin graduación» de lugares, y destacaba que proponía: «Al D.or Antonio Blanco porque es un Ministro muy docto, muy aplicado al trabajo, y que ha procedido y procede en todo lo que le toca con satisfaccion, y aprovacion de todos, y hallarse Decano de la sala Civil, y sirviendo en interim esta Assesoria por nombramiento del Govor»[9724], y Blanco bajó provisto en la citada asesoría[9725].

Al vacar la plaza de regente provincial por Aragón en el Consejo Supremo de aquellos reinos por el ascenso de don Pedro Valero y Díaz al oficio de Justicia, el gobernador de Aragón en carta de 1 de abril de 1687 le proponía en primer lugar para ella junto al doctor Martín Francisco Climent y el Consejo en su consulta de 9 de abril siguiente le incluía con votos singulares en segundo y tercer lugar, pero no bajó provisto, pues la plaza se dio al primer consultado que era el citado doctor Climent[9726]. Regente la Real Cancillería el 10 de junio de 1690, ocho años más tarde, al haber vacado la plaza de regente provincial por el reino de Aragón en el Consejo de Aragón por la jubilación de don José Ozcáriz, le consultó el citado Consejo, en 28 de abril de 1698, para ella en el segundo lugar, pero no bajó provisto, pues se la dio a don Juan Luis López, que iba en el primer lugar, como fiscal que era del mismo Consejo[9727].

Por real decreto fechado en Madrid el 21 de julio de 1699 se le concedieron los honores de regente del Consejo Supremo de Aragón[9728], seis días más tarde se dio el competente «ejécutese» en el Consejo y se le despachó su privilegio[9729], época en la que ya era consultor del Santo Oficio de la Inquisición del reino de Aragón.

Al producirse la promoción de don Miguel de Jaca y Niño a la plaza de regente del Consejo de Aragón y quedar vacante la fiscalía que él servía, el virrey de Aragón se dirigía al Consejo en 17 de noviembre de 1700 para representar los méritos de Blanco y Gómez de Liria y, considerando que por su larga edad no podía pasar a la corte, solicitaba que se le hiciera: «[L]a honra de nombrarle en la fiscalía que está vaca por el ascenso de D.n Miguel a la Regencia, asegurando el que la dexara luego, pues ya que

---

9723 Aca. Consejo de Aragón, leg. 34, n. 40

9724 Aca. Consejo de Aragón, leg. 34, n. 270.

9725 Ibídem.

9726 Aca. Consejo de Aragón, leg. 16, sin numerar.

9727 Aca. Consejo de Aragón, leg. 16, sin numerar.

9728 Aca. Consejo de Aragón, leg. 16, sin numerar: «En consideracion a los dilatados servicios de Don Antonio Blanco, Regente de la Audiencia de el Reyno de Aragon, y particular aprovacion con que los ha continuado, he venido en hacerle mrd. de los honores de Regente del Consejo de Aragon; tendrase entendido en el y darasele el despacho que se acostumbra para su cumplimiento».

9729 Ibídem.

no logró la Plaza de Justicia que era la mas proporcionada para su descanso y parece se premiaban con ella 42 años de servicios»[9730].

Asistió a las Cortes de Aragón en 1702, y murió dos años más tarde[9731].

[9730] Aca. Consejo de Aragón, leg. 5, sin numerar.

[9731] Aca. Consejo de Aragón, leg. 5; Aca. Consejo de Aragón, leg. 16; Aca. Consejo de Aragón, leg. 33, n. 174; Aca. Consejo de Aragón, leg. 34, n. 40 y 270; *Constituciones y Ordinaciones*…, (n. 9714), fol. 190; Berní y Catalá, Joseph, *Creacion, antiguedad, y privilegios*…, (n. 9717), fol. 420; Valdeolivos, Barón de, «Títulos de la Corona de Aragón…», (n. 9717), p. 350; Jiménez Catalán, Manuel, *Memorias para la historia*…, (n. 2264), p. 337; Castillo Genzor, Adolfo, «Historia insólita. El marquesado de Villasegura…», (n. 9716), p. 376; Lahoz Finestres, José María, «Una perspectiva…», (n. 3229), p. 134; Sánchez García, Sergio y Fuertes de Gilbert y Rojo, Manuel, «Blanco Gómez…», (n. 9713).

519 Blanco González de Laysequilla, José Blas (Hacienda)

Nació en Ponferrada el 3 de febrero de 1758 y fue bautizado en su parroquial de Nuestra Señora de la Encina el 11 de febrero de ese mismo año[9732]; y murió, probablemente, en 1834, que es el último año en que lo incluye la *Guía de forasteros*[9733].

Hijo legítimo de don Juan José Blanco Laysequilla, nacido en la villa de Ponferrada a las once de la noche del 27 de enero de 1703 y bautizado en su parroquial el 8 de febrero siguiente[9734], empadronado en Ponferrada por hijodalgo notorio en 1730[9735]; y de doña María Ignacia Manuela González de Cuéllar, nacida en el lugar de Campo en el reino de León y bautizada en su parroquial el 12 de agosto de 1726[9736], quienes habían contraído matrimonio en el lugar de Campo el 25 de febrero de 1749[9737]. Don José era hermano entero de don ***Gregorio Blanco Laysequilla***, nacido en Ponferrada en 1710 y muerto en Santiago de Chile el 24 de junio de 1772, bajo poder para testar conferido allí mismo a su mujer y a su sobrino Joaquín Plaza, ante el escribano Santiago Santibáñez, el 29 de diciembre de 1771[9738], en cuya virtud extendieron su testamento el 12 de octubre de 1772 ante el mismo escribano[9739]. Estudió los cinco cursos de la facultad de leyes en la Universidad de Valladolid, pero se graduó de bachiller en ellos por la Universidad de Osma el 30 de septiembre de 1733, grado que incorporó en la de Salamanca el 12 de febrero de 1737[9740]. Leyó públicamente en escuelas en Salamanca, y en lección de extraordinario. Substituyó la cátedra de Código más antigua por enfermedad de don Bartolomé Uría, durante 15 días el año 1738-1739, y la de Prima de Leyes en su vacante *pro Universitate* y por nombramiento del rector durante ocho días en el mismo curso. Presidió en Salamanca un acto mayor. Leyó de oposición dos veces, una a la cátedra de Vísperas de Leyes en julio de 1737, y otra a la de Prima de Leyes, en 1739[9741]. Sobre consulta de la Cámara de Indias de 23 de julio de 1744, en la que iba en primer lugar de los tres propuestos, se le hizo merced de una plaza de oidor de la Real Audiencia de Santiago de Chile, en la vacante por muerte de don Juan

---

9732 Ahn. Fc-M.º-Hacienda, leg. 1.511, exp. 21, sin foliar: «En once de Febrero de mil setecientos cincuenta y ocho yo D.n Jose Ares Bermudez del habito de Santiago y Rector de la Parroquial de Nra S.ra de la Encina bautizé solemnemente a un niño q.e nació en el dia tres de dho mes el cual se llamó D. José Blas, hijo de D. Jose Blanco de Laisequilla y D.ª Maria Ygnacia Gonzalez su legitima muger vecinos de esta villa, su Abuelos paternos D. Jose Blanco y D.ª Baltasara de Laisequilla difuntos, vecinos que fueron de esta villa, [Abuelos mater]nos D. Diego Gonzalez Yebra y D.ª M[...] Cuellar vecinos q.e fueron de campos [fueron sus pa]drinos D. Bartolome Blanco de Laisequilla a quien avise el parentesco y mas obligaciones [y lo firmo dho dia] D. Jose Ares Bermudez». Los blancos resultan de imposible lectura por el mal estado del expediente, pero se suplen con otra copia en Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.105, fol. 29v.

9733 Gf. 1834, p. 186.

9734 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.105, fol. 30v.

9735 Ídem, fol. 41v.

9736 Ídem, fol. 80r.

9737 Ídem, fol. 82r-82v.

9738 Anhch. Escribanos de Santiago, 713, fol. 414v-416r.

9739 Anhch. Escribanos de Santiago, 716, fol. 127r-132v.

9740 Au-Salamanca, libro 683, fol. 239r-240r.

9741 Agi. Guadalajara, 128, sin numerar, «Títulos, grados, y exercicios literarios hechos por Don Gregorio Blanco Laisequilla, Opositor a Cathedras de la Facultad de Leyes en la Universidad de Salamanca», Salamanca, 16-V-1739.

Próspero de Solís Vango[9742], con dispensa para casar con natural de su distrito. Se le despachó título por real provisión fechada en Buen Retiro el 29 de octubre de 1744[9743], prestó juramento y tomó la posesión el 4 de agosto de 1746, y se mantuvo en el servicio de ella hasta su muerte[9744]. Doña María Ignacia era hermana entera de don **Antonio Ignacio González Yebra**, nacido en el lugar de Campo, el Bierzo, en 1734, caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1790, recibido por colegial del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca en 1752, salió de él con plaza de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1773, promovido a oidor allí mismo en 1777, pasó a la regencia de la Real Audiencia de Valencia en 1789, oidor del Consejo Real de las Órdenes en 1791, se le dio plaza supernumeraria en el Consejo Real de Castilla en 1795, asesor togado del Consejo de la Santa y General Inquisición en 1805 y de la Cámara de Castilla en este mismo año.

Sus abuelos paternos fueron don José Blanco Rosón, nacido en la villa de Ponferrada y bautizado en su parroquial el 12 de junio de 1661[9745], empadronado en Ponferrada por hijodalgo notorio en 1730[9746]; y su segunda mujer doña Baltasara de Laysequilla y Palacios de Aguilar, nacida en Madrid, muerta bajo testamento que había otorgado en Ponferrada, ante el escribano Cristóbal Antonio Varela Pardo, el 14 de marzo de 1741[9747], quienes habían contraído matrimonio en Ponferrada el 14 de junio de 1693[9748]. Era hermana entera de don **José de Laysequilla y Palacios de Aguilar**, nacido en Madrid en 1677 y muerto ahí mismo en 1755, caballero de la Orden de Santiago en 1728, oidor de la Real Audiencia de Santo Domingo en 1704, promovido a oidor de la Real Audiencia de Quito en 1708, pasó a oidor de la de Santa Fe del Nuevo Reino de Granada en 1719, y a la fiscalía del Consejo Real de las Indias en 1723, con honores y antigüedad del mismo Consejo en 1727 y con plaza efectiva en 1741.

Sus abuelos maternos fueron don Diego Antonio González Yebra Pimentel, nacido en el lugar de Campo y bautizado en su parroquial el 25 de julio de 1691[9749], y muerto bajo testamento que había otorgado en Ponferrada, ante el escribano Manuel Antonio Varela, el 27 de agosto de 1759[9750]; y doña Margarita González de Cuéllar, nacida en el mismo lugar de Campo y bautizada en su parroquial el 23 de diciembre de 1699[9751], quienes habían contraído matrimonio en el lugar de Campo el 30 de octubre de 1721[9752].

9742 Agi. Chile, 69, *Consultas originales pertenecientes al distrito de aquella Audiencia. Años de 1733 al 759*, sin numerar.

9743 Agi. Chile, 223, *Títulos de Oidores desde 1620*, sin numerar.

9744 Burkholder, Mark A. y Chandler, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia…*, (n. 1206), pp. 50, 179-180; Burkholder, Mark A. y Chandler, Dewitt S., *De la impotencia a la autoridad…*, (n. 5630), pp. 262, 326-327.

9745 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.105, fol. 31r.

9746 Ídem, fol. 39v.

9747 Ídem, fol. 37v-38v.

9748 Ídem, fol. 31v-32r.

9749 Ahn. Inquisición, leg. 1.395, exp. 5, «Cuaderno de Campo», 9r; también en Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.105, fol. 80v, y en Ahn. Estado-Carlos III, exp. 405, fol. 4v.

9750 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.105, fol. 35v-36v; otra copia en Ahn. Estado-Carlos III, exp. 405, fol. 10r-10v.

9751 Ahn. Inquisición, leg. 1.395, exp. 5, «Cuaderno de Campo», fol. 9r; también en Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.105, fol. 80v-81r, y en Ahn. Estado-Carlos III, exp. 405, fol. 5r.

9752 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.105, fol. 81r, también en Ahn. Estado-Carlos III, exp. 405, fol. 6r.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron el licenciado don Bartolomé Blanco, muerto bajo testamento que había otorgado en Ponferrada, ante el escribano Bernardo García Romero, en 1674[9753], vecino de Ponferrada y su regidor perpetuo, empadronado en Ponferrada por hijodalgo notorio en 1668[9754], abogado de los Reales Consejos y de la Santa Inquisición; y su primera mujer doña Ángela González Rosón, quienes habían contraído matrimonio en Ponferrada el 29 de septiembre de 1658 y se velaron en su parroquial el 19 de noviembre de ese mismo año[9755].

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Diego González de Yebra Pimentel, nacido en el lugar de Campo y bautizado en su parroquial el 28 de marzo de 1664[9756], empadronado en Ponferrada por hijodalgo notorio en 1730[9757]; y doña María González de Cuéllar y España, nacida en el referido lugar de Campo y bautizada en su parroquial el 2 de marzo de 1664[9758], muerta bajo testamento que había otorgado en el lugar de Campo, ante el escribano Bernardo Martínez Álvarez, el 20 de agosto de 1720[9759], quienes habían contraído matrimonio en Campo el 26 de febrero de 1680[9760].

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Antonio González Yebra y Valcárcel, nacido en la villa de Villar y bautizado en su parroquial el 22 de julio de 1666[9761]; y doña Ana María de Cuéllar y Barrio, nacida en la villa de Ponferrada y bautizada en su rectoral en 16 de agosto de 1678[9762], quienes habían contraído matrimonio en Ponferrada el 4 de enero de 1696[9763].

Hermano entero suyo fue:

1.º) Don Manuel Isidro Blanco González, nacido en la villa de Ponferrada el 15 de mayo de 1754 y bautizado en su parroquial a los seis días de nacido[9764].

En 1799 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago[9765], y se le confirió la cruz de la Orden de San Hermenegildo. El 11 de noviembre de 1818 fue elegido académico de honor de la Real Academia de Nobles Artes de San Luis de Zaragoza[9766].

Previa licencia, que le fue concedida en 1805, contrajo matrimonio con doña María de la Purificación de Córdoba y Figueroa[9767].

9753 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.105, fol. 34r-35v.
9754 Ídem, fol. 45v, 55r.
9755 Ídem, fol. 32r.
9756 AHN. Inquisición, leg. 1.395, exp. 5, «Cuaderno de Campo», fol. 9r; AHN. Estado-Carlos III, exp. 405, fol. 4v.
9757 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.105, fol. 40v.
9758 AHN. Inquisición, leg. 1.395, exp. 5, «Cuaderno de Campo», fol. 9r.
9759 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.105, fol. 49r-50v.
9760 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.105, fol. 82v, también en AHN. Estado-Carlos III, exp. 405, fol. 6r.
9761 AHN. Estado-Carlos III, exp. 405, fol. 58v-59r.
9762 AHN. Inquisición, leg. 1.395, exp. 5, «Cuaderno de Ponferrada», fol. 7v.
9763 Ídem, fol. 9v-10r.
9764 Ídem, fol. 29v-30r.
9765 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.105.
9766 *Catálogo de los Señores Individuos*…, (n. 6203), p. 6.
9767 AHN. Fc-M.º-Hacienda, 514, exp. 2.857.

Hijo suyo fue:

1.º) Don Joaquín Blanco González, a quien, por real orden dada en Madrid el 10 de marzo de 1832, en atención a los méritos y servicios de su padre y «sin exemplar», se le concedió la gracia de la habilitación para que pudiera obtener empleos de Real Hacienda y ser propuesto para destino proporcionado a su clase por las autoridades y cuerpos directivos dependientes del Ministerio de Hacienda[9768].

Dedicado al ejercicio de las armas, el 2 de septiembre de 1774 sentó plaza de cadete en el regimiento de infantería de Murcia, en el que seguiría la línea regular de sus ascensos durante nueve años. Por real cédula fechada en San Ildefonso el 28 de septiembre de 1779 fue promovido a subteniente de bandera en el primer batallón del ya citado regimiento, en la vacante por haber pasado a compañía don Juan José Guerrero. Por real cédula fechada en Palacio el 20 de diciembre de 1782 fue ascendido a teniente de la primera compañía del segundo batallón en el mismo regimiento, y por real provisión fechada en San Ildefonso el 15 de septiembre de 1792 fue ascendido a primer teniente de la primera compañía de su segundo batallón[9769].

Por real cédula fechada en Madrid el 29 de julio de 1793 fue destinado como ayudante del segundo batallón del nuevo regimiento de infantería Voluntarios de Castilla; por real provisión fechada en Aranjuez el 29 de marzo de 1794 se le confirió la cuarta compañía del tercer batallón en el mismo regimiento; por real provisión fechada en Aranjuez el 20 de junio de 1800 fue promovido a sargento mayor del regimiento de infantería de Granada, en la vacante por salida de don Pedro del Saso; y por real provisión fechada en Aranjuez el 13 de mayo de 1803 fue nombrado comandante del tercer batallón del regimiento de infantería de Zaragoza, en la vacante por salida de don Luis Bertrán[9770].

En 1794, a proposición del fiscal militar del Consejo Supremo de Guerra, fue nombrado para que sirviera la agencia militar de dicho Consejo y, en tal conformidad se le expidió su título por real provisión fechada en Aranjuez el 20 de junio de 1794: «Por cuanto habiendome conformado con la propuesta que me ha hecho D. Jose Vasallo Fiscal Militar de mi Supremo Consejo de Guerra, segun el R.l Decreto de primero de Junio de 1780 para la agencia militar del mismo tribunal, correspondiente al Ex.to, vacante por ascenso de D. Bernardo de Acuña, capitan del Regimiento de Caballeria de España que la obtenia, a sargento mayor de el, he venido en nombrar para que la ejerzais a vos D.n Jose Blanco [...] capitan del Regimiento de Infanteria de Voluntarios de Castilla»[9771].

Por real provisión fechada en Aranjuez el 11 de junio de 1804 se le despachó título de oficial octavo cuarto de la Secretaría del Despacho Universal de la Guerra de España e Indias. Tres días más tarde pasó a oficial octavo tercero, y por real decreto de 30 de julio de ese mismo año fue nombrado secretario con ejercicio de decretos, y se le des-

9768 Ags. Consejo de Hacienda, leg. 92-1, «1800-1834. Certificaciones expedidas por la Secretaría del Consejo a los SS Ministros de él que la misma expresan».

9769 Ahn. Fc-M.º-Hacienda, leg. 1.511, exp. 21, «Documentos».

9770 Ibídem; *cfr.* Gm. 20-V-1803, N.º 40, p. 423.

9771 Ahn. Fc-M.º-Hacienda, leg. 1.511, exp. 21, «Documentos».

pachó el título correspondiente por real provisión fechada en San Ildefonso el 20 de agosto de 1804[9772].

Continuó su carrera con los ascensos regulares en la citada Secretaría del Despacho de la Guerra: el 14 de enero de 1805 fue ascendido a oficial octavo segundo; el 2 de abril de ese mismo año pasó a oficial octavo primero; el 16 de marzo de 1807 a oficial séptimo segundo; el 29 de junio de ese mismo año a oficial séptimo primero; y el 15 de enero de 1808 a oficial sexto segundo[9773].

Producida la invasión de los franceses salió de la villa y corte y continuó sus servicios y se trasladó a Sevilla y luego a Cádiz, donde continuó como oficial de la referida Secretaría de Guerra. El 22 de marzo de 1809 pasó a oficial sexto primero, el 15 de noviembre de ese mismo año a oficial cuarto segundo, el 22 de marzo de 1810 a oficial tercero segundo, el 3 de noviembre de 1811 a oficial tercero primero, el 8 de enero de 1812 a oficial segundo segundo, el 10 de abril de ese mismo año a oficial segundo primero, el 18 de agosto de 1814 a oficial primero segundo, y cuatro días más tarde a oficial primero mayor[9774].

Fue nombrado intendente de Ejército inspector general de comisarios, y se le expidió título de tal por real provisión fechada en Palacio el 14 de noviembre de 1814. Cuatro años más tarde, el 6 de marzo de 1818, fue nombrado intendente de ejército sin ejercicio, y al cabo de cuatro meses se le confirió la intendencia de ejército de Aragón, en la vacante por jubilación de don José Cáceres, de la que se le despachó título por real provisión fechada en Madrid el 8 de julio de 1818[9775].

Una vez abolido el sistema constitucional, en el mismo marzo de 1820 don Fernando VII lo nombró jefe político interino de Aragón[9776], destino en el que se mantuvo hasta que se le concedió su jubilación el 21 de abril de 1821[9777].

La citada jubilación se le confirió con honores del Tribunal especial de Guerra, tal como se le comunicaba de real orden el 21 de abril de 1821: «En atención a los servicios del Yntendente de Ex.^{to} de Aragon D.^{n} José Blanco Gonzalez, se ha servido el Rey concederle la jubilacion que ha solicitado con honores de Ministro del Tribunal especial de Guerra»[9778].

Una vez abolido el sistema constitucional, la Regencia del reino lo nombró intendente de ejército y de la provincia de Extremadura el 8 de julio de 1823, pero antes de que acabara aquel año, por real decreto fechado en Palacio el 1 de diciembre de 1823, se le confirió nuevamente la intendencia de ejército y reino de Aragón, en la que permaneció hasta que fue jubilado el 14 de abril de 1824[9779].

Con posterioridad, el 22 de diciembre de 1825 fue nombrado vocal de la Junta de calificación de empleados civiles, destino que sirvió hasta el 22 de julio de 1828[9780].

[9772] Ibídem.

[9773] Ídem, «Hoja de servicios de D. José Blanco Gonzalez natural de Ponferrada Reyno de Leon, de 70 años de edad», Madrid, 6-VIII-1828.

[9774] Ibídem.

[9775] Ibídem, y «Documentos».

[9776] Gm. 21-III-1820, N.º 46, p. 307.

[9777] Ahn. Fc-M.º-Hacienda, leg. 1.511, exp. 21, «Hoja de servicios de D. José Blanco Gonzalez natural de Ponferrada Reyno de Leon, de 70 años de edad», Madrid, 6-VIII-1828, y «Documentos».

[9778] Ibídem.

[9779] Ibídem; *cfr.* Gm. 2-XII-1823, N.º 119, p. 443.

[9780] Ídem, «Hoja de servicios de D. José Blanco Gonzalez natural de Ponferrada Reyno de Leon, de 70 años de edad», Madrid, 6-VIII-1828.

Con motivo del matrimonio de don Fernando VII, por real decreto de 26 de noviembre de 1829 se le concedieron los honores del Supremo Consejo de Hacienda[9781], de los que prestó juramento el 23 de febrero de 1830[9782], y gozó de ellos hasta la supresión del Consejo en 1834[9783], año en que probablemente debió ocurrir su muerte, pues en la *Guía de Forasteros* del año siguiente, no se lo incluía entre los honorarios del suprimido Consejo de Hacienda[9784].

9781 Ags. Consejo de Hacienda, leg. 87-2, s/n; *cfr.* Gm. 19-I-1830, N.º 8, p. 32.

9782 Ags. Consejo de Hacienda, leg. 87-2, «Lista de los Señores Ministros efectivos, honorarios, cesantes y jubilados del Consejo Supremo de Hacienda, con expresión de las fechas de sus nombramientos y las de los juramentos y antigüedad», Madrid, enero de 1834.

9783 Gf. 1834, p. 186.

9784 Agi. Chile, 69; Agi. Chile, 223; Agi. Guadalajara, 128; Ags. Consejo de Hacienda, leg. 87-2; Ags. Consejo de Hacienda, leg. 92-1; Ahn. Estado-Carlos III, exp. 405; Ahn. Inquisición, leg. 1.395, exp. 5; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.105; Ahn. Fc-M.º-Hacienda, 514, exp. 2.857; Ahn. Fc-M.º-Hacienda, leg. 1.511, exp. 21; Anhch. Escribanos de Santiago, 713, fol. 414v-416r; Anhch. Escribanos de Santiago, 716, fol. 127r-132v; Au-Salamanca, libro 683, fol. 239r-240r; Eme. 1833, p. 39; Gf. 1834, p. 186; Gm. 20-V-1803, N.º 40, p. 423; Gm. 21-III-1820, N.º 46, p. 307; Gm. 2-XII-1823, N.º 119, p. 443; Gm. 19-I-1830, N.º 8, p. 32; *Catálogo de los Señores Individuos*…, (n. 6203), p. 6; Burkholder, Mark A. y Chandler, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia*…, (n. 1206), pp. 50, 179-180; Burkholder, Mark A. y Chandler, Dewitt S., *De la impotencia a la autoridad*…, (n. 5630), pp. 262, 326-327.

520 BLANES GARZÓN, Miguel Antonio (Castilla)

Nació en la ciudad de Alcaraz, arzobispado de Toledo, el 29 de septiembre de 1757 y fue bautizado en su parroquial de San Ignacio Mártir el 1 de octubre de ese mismo año[9785]; y murió en Lugo poco antes del 12 de octubre de 1825[9786].

Hijo legítimo de don Pedro Lucas Blanes, natural de Alcaraz; y de doña Antonia Garzón, de la misma naturaleza[9787].

Previa real licencia que se le concedió en 1803, contrajo matrimonio con doña María de los Dolores Vázquez de Zulaibar[9788], muerta el 18 de marzo de 1836[9789].

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Antonio Blanes Vázquez, muerto sin descendencia el 18 de octubre de 1858[9790].

2.º) Don Ramón Benito Blanes Vázquez[9791].

3.ª) Doña María del Carmen Blanes Vázquez, a quien sus padres, por escritura de 12 de enero de 1821, dotaron en diez mil ducados[9792].

4.ª) Doña Antonia Blanes Vázquez[9793].

Inició sus estudios en la Universidad de Alcalá de Henares, y en ella se graduó de bachiller en artes el 29 de junio de 1776[9794]. Pasó a la Universidad de Toledo y se matriculó en sus cursos de leyes: en el de 1776 a 1777 asistió a la cátedra de Código que regentaba el doctor don Juan de Anchuelo, y a la de Vísperas de Leyes regentada por el doctor Francisco Javier de Camargo; en el de 1777 a 1778 asistió a las cátedras de Código y Vísperas de Leyes regentadas por los ya citados doctores Anchuelo y Camargo; en el de 1778 a 1779 asistió a la cátedra de Prima de Leyes regentada por el doctor Bonifacio de la Torre Gorbea y a las de Código del doctor Anchuelo y de Vísperas de

---

9785 AHN. Consejos, leg. 12.142, exp. 54, sin foliar [1r]: «En la Yglesia Parroq.l de S.n Yg.º Martir de esta Ciud.d de Alcaraz en primero de octubre de mill setez.tos zinquenta y siete años, Yo el ynfrascripto cura propio de dha Yglesia Baptize solemnem.te, chrisme, e hize las demas sagradas zeremonias de que usa nra S.ta Madre Yglesia a un hijo lex.mo de D.n Pedro Lucas Blanes y D.ª Antonia Garzon naturales y vez.os de esta Ciud.d mis Parroq.nos pusele por nombre Miguel Antonio nazio en veinte y nuebe de Sep.bre de dho año, fueron sus Padrinos D.n fran.co de torres carrillo Presbitero, y D.ª Catalina de Aguilar a quienes adberti lo nezesario, y para q.e conste lo firme D.n Pedro Perez».

9786 El 11 de agosto de 1825 Blanes dirigía una carta a Calomarde para agradecer el aumento de su jubilación, *vide* AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.289, exp. 974, fol. 187r, y desde Lugo el 12 de octubre de 1825, su viuda pedía que se concediera a sus hijos menores alguna pensión, y en su texto expresaba que la: «Real piedad no desatendió el mérito y situacion lastimosa de Blanes, y se dignó concederle las dos terceras partes de su sueldo, con lo que hubiera remediado aquella y llenado sus deseos, pero al tiempo mismo de la concesión ha fallecido […]», *vide* AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.289, exp. 974, fol. 193r.

9787 AHN. Consejos, leg. 12.142, exp. 54, sin foliar [1r].

9788 AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 513, exp. 2.640.

9789 *Sentencias del Tribunal Supremo en materia civil. Salas Primera y Tercera. Primer semestre de 1881*, Madrid, Imprenta del Ministerio de Gracia y Justicia, 1881, p. 921.

9790 Ídem, p. 922.

9791 Ibídem.

9792 Ídem, pp. 920-921.

9793 Ídem, pp. 922-923.

9794 AHN. Universidades, leg. 443, exp. 95 y 105.

Leyes del doctor Camargo[9795]. Acabado este último curso recibió el grado de bachiller en leyes por suficiencia en la Universidad de Toledo el 29 de abril de 1779[9796]. Prosiguió sus estudios en la misma Universidad de Toledo en la facultad de Cánones y, así, en el curso de 1779 a 1780 asistió a la cátedra de Prima de Sagrados Cánones, que regentaba el doctor Ramón de la Puente y los Tueros, y a la de Vísperas de Cánones regentada por el doctor Francisco Medrano y Eguía[9797], y en 1781 fue admitido como individuo de la Academia de Jurisprudencia[9798].

Pasó a la villa y corte y obtuvo que por decreto del Consejo Real de Castilla de 14 de diciembre de 1780 se le autorizara a asistir a la cátedra de Derecho Natural y de Gentes de los Reales Estudios de San Isidro, que regentaba don Joaquín Marín: «[D]e modo q.e suplieran los dias del curso literario, q.e precedieron a esta providencia, a fin de q.e pudiese tomar, como ha tomado en lo restante del año corriente la instrucción completa de la enseñanza establecida»[9799], lo que hizo y así el citado catedrático certificaba el 14 de julio de 1781 que Blanes había concurrido a su aula: «Desempeñando puntualm.te las lecciones q.e diariam.te se le han repartido, p.a q.e diese prueba de su aplicación y aprovecham.to, como asimismo los repasos y exercicios dispuestos»[9800].

Para instruirse en la práctica forense asistió en la villa de Torrijos al estudio del licenciado Miguel Rodríguez de Amezcua, abogado de los Reales Consejos, desde el 2 de mayo de 1779 hasta el 29 de septiembre del mismo[9801]; con igual finalidad acudió en Toledo al estudio del doctor don Bonifacio de la Torre Gorvea, abogado de los Reales Consejos, desde el 1 de octubre de 1779 hasta el 23 de junio de 1780[9802], y en Madrid al despacho del doctor don Miguel Osteret y Herrera, abogado de los Reales Consejos y del Colegio de la corte, desde el 1 de julio de 1780 hasta el 11 de mayo de 1783[9803]. Tras lo cual solicitó ser recibido a examen para abogado ante el Consejo Real de Castilla y, una vez que el 14 de junio de 1783, los tres abogados del Colegio de la villa y corte certificaron que se hallaba «bien instruido en la Facultad, y su practica y capaz para recivirse de abogado», el 15 de julio de ese mismo año se le señaló: «[E]l pleito del Concejo, Justicia, y vecinos de la Villa de Villarin de Campos con Benito Rubio y Felipe de Castro, que lo son del Lugar de Pozo antiguo sobre disfrute, y aprovechamiento de la Dehesa llamada de S.n Pedro de Melledes propia de la Marquesa de Jodar = Para el dia 19 de julio del presente año», y en 21 de julio de 1783 fue aprobado y juró en el Consejo[9804]. El 1 de agosto siguiente se extendió la carta de pago del derecho de la media anata, y en 8 de agosto de expidió la correspondiente certificación[9805].

Se desempeñó durante un año como auditor de guerra interino de las plazas de Orán y Mazalquivir y: «[A]tendiendo S. M. al acierto, pulso, actividad y desinterés

---

9795 AHPR-Toledo, I-122.

9796 AHN. Consejos, leg. 12.142, exp. 54, sin foliar [8r].

9797 AHPR-Toledo, I-122.

9798 AHN. Consejos, leg. 13.371, exp. 30 y 117.

9799 AHN. Consejos, leg. 12.142, exp. 54, sin foliar [2r], «Certificación de D. Joaquín Marín», Madrid, 14-VII-1781.

9800 Ibídem.

9801 Ídem, sin foliar [5r], «Certificación de D. Miguel Rodríguez de Amezcua», Torrijos, 3-V-1782.

9802 Ídem, sin foliar [3r], «Certificación de D. Bonifacio de la Torre Gorvea», Toledo, 21-VIII-1781.

9803 Ídem, sin foliar [4r], «Certificación de D. Miguel Osteret y Herrera», Madrid, 11-V-1783.

9804 Ídem, sin foliar [10r-11r].

9805 AHN. Consejos, leg. 12.142, exp. 2. La certificación está unida a este expediente, que es el de Antonio Márquez Serrano.

con que se habia versado le confirió la propiedad de dicho empleo en veinte y dos de mayo de setecientos ochenta y nueve, para que entendiese en todas las causas civiles y criminales, que tanto de oficio como entre partes ocurriesen en ambos presidios»[9806]. Substituía en este destino a don Manuel Antonio Naro, que había sido promovido a la auditoría de guerra de Aragón[9807], y se mantuvo en él «hasta que se abandonó la Plaza de Orán», durante cuyo tiempo sirvió también como: «[A]sesor del Ministerio de Real Hacienda, todas Rentas, Artillería y Guardias de las nominadas dos Plazas»[9808].

Se le hizo merced de una plaza de alcalde mayor de la Real Audiencia de Galicia, de la que se le expidió título por real cédula fechada el 26 de junio de 1792[9809]. Se hallaba en el servicio de este oficio cuando: «En trece de Noviembre de setecientos noventa y quatro, habiéndose dispuesto el prontísimo armamento de tres navios en el Departamento del Ferrol, y hallándose sin marineros para tripularlos, el Capitan General ofició con el Presidente de la Audiencia, cuyo acuerdo dispuso una leva, y para su execucion en la Ciudad de Santiago fue comisionado Blanes»[9810].

En octubre de 1795 fue promovido a una plaza de oidor de la dicha Real Audiencia de Galicia, y dos años más tarde fue nombrado gobernador de su sala del crimen, empleo que sirvió hasta 1799. En este último año fue comisionado para arreglar: «[L]as ruidosas desabenencias que habia entre el Comandante General de la Provincia de Tuy, y la Villa de Vigo, sobre el aprovechamiento del monte del Castro», y: «por ausencia del Asesor de Rentas del Reyno de Galicia a evacuar una Comisión larga, se le nombró por Asesor interino», y en 1803 sirvió como gobernador interino de la sala del Crimen y en propiedad en 1804, 1805 y 1806[9811]. En ese mismo año de 1803 había sido nombrado auditor de guerra del reino de Galicia: «[C]uyo empleo sirvió hasta que en fines de ochocientos doce se publicó la llamada Ley de nueve de Octubre, en cuya virtud cesó en su exercicio, después de haber servido sin sueldo desde principio de mil ochocientos diez»[9812].

Una vez: «Verificada la insurreccion en Galicia en Junio de ochocientos ocho, le eligió aquella Junta, Soberana entonces, por uno de los Vocales de la Comisión o Junta de Guerra, en que sirvió hasta que se verificó la instalación de la Junta Central, mereciendo los aplausos y gracias de aquella. Libre Galicia de los franceses en Julio de ochocientos nueve, fue nombrado por el Marqués de la Romana y Conde de Noroña, para interbenir como Auditor de Guerra en el Tribunal Militar creado en la Coruña en virtud de órdenes superiores […] en 1809 era vocal de la Junta de Policía […] En enero de ochocientos diez se formó una Junta de Subsidios y Armamento, y fue electo uno de los Vocales, que con los de todas las Provincias del Reyno de Galicia debían componerla […] En Octubre de ochocientos diez se disolvió esta Junta, y en documento sellado con sus ar-

---

9806 Ahn. Consejos, leg. 13.371, exp. 117, «Relacion de los meritos y servicios de Don Miguel Antonio Blanes, Oidor Decano de la Real Audiencia de Galicia», Madrid, 16-I-1815; otro ejemplar en Ahn. Fc-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.289, exp. 974, fol. 25r-28r.

9807 Mhp. 1789, p. 272.

9808 Ahn. Consejos, leg. 13.371, exp. 117, «Relacion de los meritos y servicios de Don Miguel Antonio Blanes, Oidor Decano de la Real Audiencia de Galicia», Madrid, 16-I-1815.

9809 Ahn. Consejos, libro 740, fol. 121r; *cfr.* Fernández Vega, Laura, *La Real Audiencia de Galicia*…, (n. 221), III, p. 442.

9810 Ahn. Consejos, leg. 13.371, exp. 117, «Relacion de los meritos y servicios de Don Miguel Antonio Blanes, Oidor Decano de la Real Audiencia de Galicia», Madrid, 16-I-1815.

9811 Ibídem.

9812 Ibídem.

mas, se elogia el patriotismo y prendas relevantes de D. Miguel Blanes […] Habiendose establecido en Marzo de ochocientos once el Consejo de Guerra permanente del sexto exército, en lugar del Tribunal Militar, fue nombrado para exercer en aquel las mismas funciones que exercia este»[9813]. El 24 de abril de 1812 la Regencia del reino le concedió cuatro meses de licencia, con el goce íntegro de su sueldo, para que pudiera atender al restablecimiento de su salud y al arreglo y reparo de los intereses de su familia[9814].

En el mes de febrero de 1813 solicitaba, sin éxito, que se le concediera la regencia de la Audiencia de Galicia[9815]. En mayo de 1813 fue elegido diputado a las Cortes por la provincia de La Mancha y entró en ellas en 1 de octubre de dicho año, y por acuerdo de las Cortes de 12 de febrero de 1814: «[F]ue nombrado tercero Individuo de la Diputacion permanente que quedó de una legislatura a otra»[9816].

Por real decreto fechado en Madrid el 11 de septiembre de 1815 se le hizo merced de la plaza de regente de la Real Audiencia de Asturias en la vacante por la promoción de don Juan Benito Hermosilla a una plaza del Consejo Real[9817]. Ahí se desempeñó, además, como juez privativo de la comisión de padrones del principado, y comenzó a solicitar se le concediera una plaza en el Consejo Real de Castilla, como lo hacía, sin éxito, su apoderado en la corte don Manuel de Quevedo el 8 de julio de 1817 para la vacante por muerte de don Nicolás María Sierra[9818].

Permaneció en Oviedo hasta que, por real decreto fechado en Palacio el 3 de mayo de 1818, fue nombrado regente de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid para la vacante por jubilación de don Manuel Gutiérrez de Bustillo[9819]. Enterado Blanes de este nombramiento representó que le ocasionaba perjuicio y solicitó que para remediarlo, en parte, se le concedieran los honores del Consejo Real de Castilla con antigüedad desde el día del decreto de su traslado a Valladolid, además de alguna ayuda de costa para su viaje, pero no se accedió a ello y así lo comunicaba, de real orden, el duque del Infantado el 26 de mayo de 1818 al presidente del Consejo Real: «Enterado S. M. de todo no ha venido en acceder a dhas solicitudes, y se ha servido mandar se prevenga al D.n Miguel Antonio Blanes que S. M. destina sus Ministros a donde los cree mas utiles a su servicio, y que sabe premiarlos según se merecen y en ocasiones oportunas»[9820]. Blanes sólo obtuvo dos meses de licencia para permanecer en Asturias y, tras el viaje junto a su familia, entró en Valladolid por la tarde del 6 de julio de 1818 y tres días más tarde prestó juramento y tomó la posesión de su plaza de regente[9821].

El Consejo de Cámara de Castilla lo consultó el 23 de diciembre de 1818 en el primer lugar de la terna para la plaza vacante en el Consejo Real de Castilla por muerte del conde del Pinar, pero no bajó nombrado[9822].

9813 Ibídem.

9814 AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.289, exp. 974, fol. 85r.

9815 AHN. Consejos, leg. 13.558, exp. 488.

9816 AHN. Consejos, leg. 13.371, exp. 117, «Relacion de los meritos y servicios de Don Miguel Antonio Blanes, Oidor Decano de la Real Audiencia de Galicia», Madrid, 16-I-1815.

9817 AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.289, exp. 974, fol. 14r, 17r; *cfr.* GM. 30-IX-1815, N.º 123, p. 1132.

9818 AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.289, exp. 974, fol. 23r.

9819 AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.289, exp. 974, fol. 43r; *cfr.* GM. 16-VI-1818, N.º 72, p. 595.

9820 AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.289, exp. 974, fol. 47v.

9821 AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.289, exp. 974, fol. 59r; *cfr.* MARTÍN POSTIGO, María de la Soterraña, *Los presidentes de la Real Chancillería*…, (n. 120), p. 131.

9822 AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.289, exp. 974, fol. 61r-64r.

Por real decreto fechado en Palacio el 16 de octubre de 1819, publicado en Cámara de 25 de octubre siguiente, se le concedieron los honores de ministro del Consejo Real de Castilla[9823], pero al cabo de unas semanas, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 3 de noviembre de 1819, en la que iba propuesto en primer lugar para la segunda de las dos plazas que se hallaban vacantes, fue promovido a una plaza de consejero en el Consejo Real de Castilla en lugar del fallecido don Luis Meléndez Bruna marqués de Negrón[9824] , y la real resolución se publicó en Cámara de 15 de diciembre de 1819[9825].

El 30 de enero de 1820 se dirigía Blanes al presidente del Consejo Real de Castilla para hacerle presente que permanecía en Valladolid, sin pasar a la villa y corte a tomar la posesión de su plaza en el Consejo, «por lo duro de la estación y por tener precision a virtud de R.l Cedula de asistir con dos Salas enteras del crimen a una causa criminal que consta de 72 cargos y que luego que se concluya emprehenderá su viage», y el 9 de febrero de ese mismo año el duque del Infantado daba noticia al secretario del Despacho de Gracia y Justicia de las causas por las que no había venido a la corte el referido Blanes[9826]. Finalmente, prestó juramento y tomó la posesión de su plaza el 1 de marzo de 1820[9827].

Sólo despachó en su plaza del Consejo Real de Castilla los escasos siete días que mediaron desde su posesión hasta que, como consecuencia del restablecimiento del sistema constitucional, quedó extinguido el citado Consejo, tras lo cual, en agosto de 1820 fue nombrado ministro suplente del Tribunal de Guerra y Marina[9828].

Previa instancia suya, por real orden fechado en Palacio el 23 de marzo de 1824 se comunicaba que: «El Rey Nuestro Señor se ha servido conceder a Don Miguel Antonio Blanes, ministro jubilado del Consejo R.l la licencia que ha solicitado a fin de trasladarse a Galicia»[9829]. En julio del año siguiente solicitó al monarca que tuviera a bien conceder alguna pensión a sus hijos, tres mujeres y tres varones todos ellos en la menor edad, pues temía su muerte, con la cual quedarían desamparados y casi sin medios para sobrevivir y, enterado el rey decidió: «Que en lugar de la mitad del sueldo con que se le ha jubilado y que se le mandó pagar por la Tesorería del Reyno de Galicia de Real orden de 23 de Marzo del año proximo pasado, se le satisfagan de aquí en adelante las dos terceras partes», y así se comunicó por real orden fechado en San Ildefonso el 3 de agosto de 1825[9830].

Blanes, que estimaba que su jubilación con la mitad del sueldo de su plaza del Consejo Real se debía a que se había impresionado el ánimo del monarca por quienes le acusaban de partidario de los ideales del régimen constitucional, escribió desde Lugo el 11 de agosto de 1825 al ministro Calomarde para dar las gracias al monarca y al mismo ministro: «A quien tambien doy mis expresivas gracias por su cooperación a esta r.l gracia, que me es tanto mas satisfactoria quanto q.e la miro como una prueba de q.e en el corazon

[9823] Ahn. Estado, leg. 6.379-1, n. 50.

[9824] Ahn. Estado, leg. 6.379-1, n. 51; Ahn. Fc-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.289, exp. 974, fol. 68r-68v.

[9825] Ahn. Estado, leg. 6.379-1, n. 51.

[9826] Ahn. Fc-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.289, exp. 974, fol. 77r-81r.

[9827] Ídem, fol. 148r.

[9828] Ídem, fol. 148r; *cfr.* Em. 1822, p. 5.

[9829] Ahn. Fc-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.289, exp. 974, fol. 179r.

[9830] Ídem, fol. 182r-185r.

magnanimo de S. M. queda desvanecida qualquiera torcida idea que pudiera haberse impreso en él contra la caristica (sic) fidelidad con que siempre me he esmerado en servirle y que mi desgracia no dexará rastro para lo subcesivo contra mis hijos»[9831].

La anterior fue la última carta que Blanes dirigió a Calomarde, pues le sorprendió la muerte al cabo de pocos días[9832].

[9831] Ídem, fol. 187r.

[9832] AHN. Consejos, leg. 12.142, exp. 2 y 54; AHN. Consejos, leg. 13.371, exp. 30; AHN. Consejos, leg. 13.371, exp. 117; AHN. Consejos, libro 740, fol. 121r; AHN. Estado, leg. 6.379-1, n. 50 y 51; AHN. Universidades, leg. 443, exp. 95 y 105; AHN. Fc-M.º-Hacienda, leg. 513, exp. 2.640; AHN. Fc-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.289, exp. 974; AHPR-Toledo, I-122; EM. 1822, p. 5; GM. 30-IX-1815, N.º 123, p. 1132; GM. 16-VI-1818, N.º 72, p. 595; MHP. 1789, p. 272; *Sentencias del Tribunal Supremo*…, (n. 9789), pp. 921-923; MARTÍN POSTIGO, María de la Soterraña, *Los presidentes de la Real Chancillería*…, (n. 120), p. 131; FERNÁNDEZ VEGA, Laura, *La Real Audiencia de Galicia*…, (n. 221), III, p. 442.

521 Blas Garoz y Peñalver, Mariano Vicente (Guerra)

Nació en el lugar de Yébenes, diócesis de Toledo, el 24 de septiembre de 1758 y fue bautizado cinco días más tarde en su parroquial de Nuestra Señora Santa María la Real[9833]; y murió ahí mismo y su cuerpo cadáver fue sepultado el 17 de abril de 1830[9834].

Hijo legítimo de don Manuel Blas Garoz de Soto, nacido en el citado lugar de Yébenes, ujier de cámara del rey y contador del Ferrol; y de doña Joaquina Peñalver Pérez de la Serna, nacida en el lugar de Mora en el arzobispado de Toledo[9835].

Sus abuelos paternos fueron don Francisco Blas Garoz y Soto, nacido en el dicho lugar de Yébenes el 13 de abril de 1685 y bautizado en su parroquial de San Juan Bautista cinco días más tarde[9836]; y doña Isabel Gómez Ampudia, nacida en el mismo lugar de Yébenes el 16 de mayo de 1695 y bautizada en su parroquial de Santa María la Real el día 23 de ese mismo mes y año[9837].

Sus abuelos maternos fueron don Juan Alfonso Peñalver, nacido en el expresado lugar de Mora, y ahí alguacil mayor de la Inquisición; y doña Bernarda Pérez de la Serna, nacida en el lugar del Romeral en el referido arzobispado de Toledo[9838].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Francisco Blas de Gaspar, gobernador de la villa de Yébenes; y doña Isabel Gómez[9839].

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Juan García Ampudia, vecino del citado lugar de Yébenes; y doña María Gómez[9840].

Contrajo matrimonio con doña Josefa Antonia Úrsula María de Zayas y Potau, nacida en la villa de Coin el 21 de octubre de 1762 y bautizada al día siguiente en su parroquial de San Juan[9841]. Era hija legítima de don José de Zayas Carrillo Campo y Biedma, nacido en la villa de Mora en 1709 y muerto en Madrid en 1793, marqués de Zayas (I), se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1750 y fue su comendador de Alcuesca, dedicado al ejercicio de las armas siguió sus ascensos en el Regimiento de Infantería de Castilla, y después de haber servido en las campañas de Italia, pasó de guarnición a la plaza de Ceuta, acudió a la campaña de Portugal y al sitio y bloqueo de Gibraltar, y se le dio la comandancia general del Campo de San Roque, nombrado en 1789 inspector de infantería española y extranjera, por este empleo entró como consejero nato al Consejo Supremo de Guerra, y de

---

9833 Ahn. Inquisición, leg. 1.537, exp. 3, «Cuaderno 1.º,, tocante a D. Mariano Blas Garoz y Peñalver», fol. 21r: «En la Yglesia Parroql de Nta. Señora Sta. Maria la R.l del Lugar de Yevenes de Toledo, en veinte y nueve dias del mes de Septiembre de mil setecientos y cinquenta y ocho años: Yo D.n Josef Sanchez San Millan Cura propio de dha Parroq.l baptice solemnemente a un Niño, que nacio el dia veinte y quatro de dho mes, y año, Hijo legitimo de D.n Man.l Blas Garoz, y de D.ª Juaquina Peñalver Perez, su legitima Muger, natural de la Villa de Mora, Vecinos de este, y Parroq.s de dha Yglesia, a el qual puse por nombre Mariano Vicente: fueron sus Padrinos fr. Vicente Blas Garoz, y Ysabel Gomez Abuela Paterna del Baptizado, a quien adverti el parentesco spiritual y demas obligaciones y lo firme. – D.n Josef Sanchez S.n Millan». Otra copia en Ahn. Consejos, leg. 29.242, exp. 8, sin foliar.

9834 Sánchez González, Ramón, «La guerra de la independencia. Una invitación a la reflexión», en *Toletum. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*, 56, Toledo, 2009, p. 111; Sánchez González, Ramón, «Mariano Vicente Blas Garoz y Peñalver (1758-1830)», en *Revista de Estudios Monteños. Boletín de la Asociación Cultural Montes de Toledo*, 139, Toledo, 2012, p. 18.

9835 Ahn. Inquisición, leg. 1.537, exp. 3, «Cuaderno 1.º, tocante a D. Mariano Blas Garoz y Peñalver», fol. 3v, 5r, 8r, 9v, 11r.

9836 Ídem, fol. 22r.

9837 Ídem, fol. 23r.

9838 Ídem, fol. 3v-4r, 5r, 8r, 9v, 11r.

9839 Ídem, fol. 22r.

9840 Ídem, fol. 23r.

9841 Ídem, «Cuaderno 2.º, tocante a D.ª Josefa de Zayas y Potau», fol. 20r.

doña María Antonia Francisca Isabela Tecla Miguela Rosa Ignacia Engracia Potau y Colón de Portugal, nacida en Tarragona y bautizada en su catedral el 22 de abril de 1735[9842].

De este matrimonio nacieron diez hijos, entre ellos, los siguientes:

1.º) Don Francisco Blas Garoz y Zayas, diputado a la Cortes por la provincia de Toledo entre 1820 y 1823, en marzo de 1822 fue elegido para integrar el Tribunal de Cortes en sala de primera instancia[9843].

2.º) Don Juan Blas Garoz y Zayas, sirvió en el arma de infantería como subteniente de León hasta que el 6 de mayo de 1849 se le concedió el pase a cazadores de Cataluña[9844].

3.ª) Doña Jacoba Blaz Garoz y Zayas, nacida en Yébenes el 25 de julio de 1799, que contrajo matrimonio en la parroquia de San Martín de Madrid el 14 de diciembre de 1818 con don Juan Donoso Cortés y Recalde Pavón, nacido en Don Benito el 9 de septiembre de 1792 y muerto ahí mismo, sin descendencia, el 21 de mayo de 1856, después de haber participado activamente en la guerra contra los franceses, se le concedió licencia con el grado de coronel de infantería en 1817, sus ideas favorables al régimen constitucional solo permitieron que tras la muerte de don Fernando VII volviera al servicio, y así el 14 de octubre de 1836 fue nombrado gobernador militar de la plaza de Alburquerque, destino que sirvió hasta el 9 de junio de 1837, y el 1 de enero de 1838 pasó como teniente de rey a la plaza de Badajoz, y allí permaneció hasta marzo de 1839, y en enero de 1844 fue nombrado superintendente de la fábrica de moneda de Sevilla[9845].

4.ª) Doña Manuela Blas Garoz y Zayas, que, previa licencia concedida el 8 de septiembre de 1816, contrajo matrimonio con don Isidro Díaz y Díez de Robles, nacido en León el 15 de mayo de 1786 y muerto en Madrid en 1860, dedicado a la carrera de las armas, sentó plaza de guardia de Corps el 26 de abril de 1806, ascendido a capitán el 11 de junio de 1808, a comandante el 31 de agosto de ese mismo año, agregado al regimiento de Valencey el 1 de agosto de 1816, agregado al regimiento del infante don Carlos el 12 de marzo de 1819, comandante del primer batallón del regimiento de Sevilla el 11 de diciembre de 1821, apartado del servicio en 1822, una vez abolido el régimen constitucional fue nombrado teniente coronel mayor del primer batallón de Voluntarios de Aragón el 11 de enero de 1826, paso en igual carácter al regimiento de Voluntarios de Navarra el 23 de noviembre de 1829, en 1822 pasó retirado a León, y adhirió a la causa de don Carlos[9846].

Muerto el padre de don Mariano Vicente, se discernió en 1773 su curaduría *ad bona* en su tío don Hilario de Peñalver y Campos, clérigo presbítero y cura de la villa de Mora[9847]. Por esta época, don Mariano Vicente ya había dejado su Yébenes natal para acudir a la Universidad de Toledo, en la que cursó los tres años de la facultad de artes[9848]. Acabados estos, pasó a la Uni-

[9842] Ídem, fol. 23r-23v.

[9843] *Coleccion de los decretos y ordenes que han expedido los Cortes desde 1.º de marzo hasta 30 de junio de 1822*, IX, Madrid, Imprenta Nacional, 1822 p. 18.

[9844] *Boletín Oficial del Ejército*, N.º 19, 25-V-1849, p. 304.

[9845] Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Don Juan Donoso Cortés y su familia», en *II Encuentros de estudios comarcales Vegas Altas, la Serena y La Siberia. Dedicados a la conmemoración del bicentenario del nacimiento de don Juan Donoso Cortés. Valle de la Serena – Don Benito, 8 y 9 de mayo de 2009*, Valle de La Serena – Don Benito, Federación de Asociaciones Culturales de la Siberia, la Serena y Vegas Altas, 2009, pp. 98-100.

[9846] Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico de los Coroneles…*, (n. 625), I, p. 479.

[9847] Ahn. Consejos, leg. 29.242, exp. 8.

[9848] Ahn. Fc-M.º-Hacienda, leg. 1.236, exp. 7, fol. 14r: «Estudió tres años de filosofía en la Universid.[d] de Toledo».

versidad de Alcalá de Henares, en la que, una vez ganados los cursos de estatuto[9849], recibió el grado de bachiller en cánones en 1778[9850]. Durante sus años de estudios en Alcalá asistió a la Academia de Jurisprudencia del Patio Principal en los cursos de 1774 en 1775[9851], 1775 en 1776[9852] y de 1776 en 1777[9853], y en los de 1777 en 1778 y 1778 en 1779 asistió a la de los Santos Justo y Pastor[9854].

Una vez cumplidos los veintiún años de su edad, su tío don Hilario de Peñalver y Campos solicitó y obtuvo del Consejo Real de Castilla que, por resolución del viernes 21 de julio de 1780, se concediera a don Mariano Vicente: «[V]enia y licencia para administrar por si solo, y sin intervencion de tutor ni otra Persona todos sus bienes, y hacienda, supliendole a este fin la edad que le falta para cumplir los veinte y cinco años»[9855].

Dos años después inició su carrera en los reales ejércitos con el empleo de subteniente en el Regimiento de Toledo el 20 de noviembre de 1782, fue ascendido a teniente el 31 de diciembre de 1786, y a capitán el 28 de febrero de 1795, y como tal sirvió hasta el 31 de abril de 1799. Durante este tiempo se halló: «En el Exto. de Aragon 31 meses haciendo el servicio que le correspondio en los puestos abanzados al frente del Enemigo»[9856]. De sus servicios en las campañas de aquellos años le quedaron una serie de secuelas que le acompañarían por el resto de sus días, y que recordaba cuando ya se hallaba jubilado: «[L]os repetidos ataques de reumas y erupcion.s herpeticas, q.e le han tenido postrado reiteradas veces desde que sirviendo en clases de ten.te y Capitan en las guerras de los años de 93, 94 y 95 los contrajo»[9857].

Cuando la invasión de los franceses, salió de Aranjuez con el gobierno legítimo el 1 de diciembre de 1808 y: «Se le comisionó para ir a Cádiz a buscar un abridor de Laminas para abrir la del Geroglifico y Proclama Gral. a la Nacion»[9858]. En cumplimiento de este cometido formó en ese mismo año de 1808 el referido «Geroglífico» y su «disertación», que presentó al gobierno en Sevilla el 26 de agosto de 1809, con el ofrecimiento de adecuarlo a los cambios que se hubieran experimentado desde el momento en que lo había delineado. El amplio título con que se iniciaba este trabajo era: «Portada, y disertacion, que debe servir para la combocatoria de la Subscripcion que ha de abrirse de la Lamina del Geroglifico de la Nacion, o prospecto de Alegoria historica, Poesia, y Literatura, que bajo los principios de dibujo, pintura, y arquitectura ha creado D.n Mariano Blas Garoz y Peñalver, graduado en canones, y Capitan que fue del Regimiento Provincial de Toledo; distinto en todo de los entregado a S. M. y A. A. R.s en obsequio de los tan singulares, como amados Fernando septimo, y Jorge tercero, y sus Reynos, de las Provincias, que componen esta Peninsula; Presidente, Junta Suprema Central, que la gobierna, y Capitanes Generales que han conseguido su reconquista; iluminado, con los colores que demuestran la propiedad de los obgetos que representan; y presentado a S. M. desde el anterior Marzo, probando con la doctrina mas propia y elevada, los hechos, y consequencias que ellos mismos las han acreditado y acreditarán probablemente como por necesidad preciosas»[9859].

9849 Ahn. Universidades, leg. 462, exp. 169.
9850 Ahn. Universidades, libro 409, fol. 128r.
9851 Ahn. Universidades, libro 565, fol. 77r.
9852 Ahn. Universidades, libro 568, fol. 235r.
9853 Ahn. Universidades, libro 569, fol. 42r.
9854 Ahn. Universidades, libro 573, fol. 27r; Ahn. Universidades, libro 574, fol. 19r.
9855 Ahn. Consejos, leg. 29.242, exp. 8, sin foliar.
9856 Ahn. Fc-M.º-Hacienda, leg. 1.236, exp. 7, fol. 14r.
9857 Ídem, fol. 10r-10v, «D. Mariano Blas Garoz y Peñalver al Tesorero General», Madrid, 22-XI-1820.
9858 Ídem, fol. 3r.
9859 Ahn. Estado, leg. 50 A, n. 24, manuscrito en dos folios.

En la línea del trabajo anterior debe situarse la composición que formó en 1809, y que solo pudo dar a la imprenta cinco años más tarde bajo el título de: *Cartilla de las cinco cosas y opiniones ó cálculos falibles, que si no debieron creerse ni despreciarse quando se escribieron aunque estaban concebidos dentro de la esfera de la posibilidad, hoy deben admirarse viéndose realizados; formados por D. Mariano Blas Garoz y Peñalver [...]; y deducidos, como resúmen que eran, de la obra de oposicion que hizo el concurso que abria la Suprema Junta Central en el año de 1809, titulada Zaragoza rendida y triunfante, y exclamaciones y victoria de España por el auxílio de la Divina Providencia, y ruina de los tiranos*, impresa, en cuarenta páginas en cuarto, en Madrid por Repullés en 1814[9860].

En esta misma época Blas Garoz dirigió sus esfuerzos a obtener una plaza de oficial en la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra y, así, en Sevilla el 4 de septiembre de 1809 se pasaba al titular de aquella Secretaría don Francisco Saavedra la solicitud que había presentado para pedir que se le concediera una plaza de oficial de su Secretaría del Despacho[9861]. En el mes siguiente, también desde Sevilla el 24 de octubre de 1809, de real orden, se pasaba al ministro Cornel la representación de Blas Garoz en la que solicitaba que se le destinara y agraciara con una plaza de comisario de guerra a: «[F]in de que se le dé curso, en la inteligencia de que V. M. considera dignos de consideración los servicios del interesado y la pérdida de sus bienes y quebrantos que ha sufrido»[9862]. Estas instancias, finalmente, dieron frutos y se le concedió una plaza de oficial en la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra, que comenzó a servir el 22 de marzo de 1810[9863].

En ese mismo año de 1810 fue elegido diputado suplente por provincia de la Mancha a las Cortes generales y extraordinarias, y en sesión de 28 de septiembre se mandaron pasar a la Comisión de poderes los que había presentado[9864], y fue admitido y prestó el juramento acostumbrado en la sesión de 10 de octubre siguiente y de inmediato tomó su asiento en el Congreso[9865]. El presidente de las Cortes lo nombró para la Comisión de Guerra y se dio noticia de esta nominación en la sesión de las Cortes de 18 de febrero de 1811[9866], unos meses más tarde fue nombrado para la Comisión de supresión de empleos y así se recogió en la sesión de las Cortes de 22 de julio de 1811[9867], y en la sesión de 23 de noviembre de ese mismo año de 1811 fue nombrado para la Comisión del *Diario de las Cortes*[9868].

Desde sus primeras actuaciones en las discusiones habidas en aquellas Cortes generales y extraordinarias, dejó ver su inclinación por ciertas ideas liberales. Así, por ejemplo, su primera intervención se verificó en la sesión de 23 de octubre de 1810 y fue para oponerse al artículo 7.º de la ley de libertad de imprenta, en cuanto que no consentía en que se hiciera recaer alguna responsabilidad sobre el impresor: «Los Sres. Caneja y Garoz sostuvieron que el impresor no debía ser responsable, pues de este modo quedaba con más traba que antes la libertad de la imprenta»[9869]; y en la sesión de 10 de enero de 1811 se manifestaba en contra de una interpretación amplia de una orden de la Regencia que permitía la apertura de la corres-

---

9860 *El Procurador general del Rey y de la Nación*, 44, 3.ª época, jueves 14 de julio de 1814, p. 362.
9861 AHN. Estado, leg. 47 D, fol. 383r.
9862 AHN. Estado, leg. 44 B, fol. 547r-547v.
9863 AHN. Fc-M.º-Hacienda, leg. 1.236, exp. 7, fol. 14r.
9864 DSCGE. N.º 5, ses. 28-IX-1810, p. 13.
9865 DSCGE. N.º 16, ses. 10-X-1810, p. 35.
9866 DSCGE. N.º 145, ses. 18-II-1811, p. 557.
9867 DSCGE. N.º 293, ses. 21-VII-1811, p. 1489.
9868 DSCGE. N.º 417, ses. 23-XI-1811, p. 2319.
9869 DSCGE. N.º 28, ses. 23-X-1810, p. 59.

pondencia: «La ordenanza de correos solo previene, que cuando hay fundada sospecha de que algun particular abusa, en perjuicio de la Patria, de la correspondencia pública, puede procederse a la apertura de las cartas de aquel sugeto, con las solemnidades que allí se prescriben. Así mi opinión es que la orden del Consejo de Regencia se reduzca o arregle a lo que previene la citada ordenanza»[9870]. En otro ámbito, fue uno de los diputados que defendió la igualdad de la «representación de las Américas a la de España» y, así, en la sesión de 16 de enero de 1811 pronunció un discurso en que, según la versión que de él daba *El español*, había expresado: «[D]espues que V. M. dio el decreto de 15 de octubre en que las declaró iguales a la España europea, y que era una misma familia, con toda justicia reclaman la que V. M. les ha declarado, y por consiguiente es justa y legítima su petición, y V. M. debe atenderla. La razon es clara, porque si la igualdad y fraternidad ha de ser una misma, justo es la tengamos desde el tiempo en que V. M. se sirvió decretarla [...] Soy se dictamen de que sin que se obstaculice la venida de los diputados que quepan a las Américas ni otra cosa, se las declare el cupo respectivo; pero baxo las condiciones que tan oportunamente ha propuesto el *Sr. Quintana*; pues si ha de ser igual en todo, es razon lo sea en el número que se la ha considerado a la España europea»[9871].

En 1813 Blaz Garoz y Peñalver dio a la imprenta en Cádiz su *Descripcion de los valles y entradas de Francia por el Reino de Aragón*[9872]. En la sesión de las Cortes de 11 de agosto de aquel año: «El Sr. Garoz presentó una porcion de exemplares de su obra titulada: descripcion de los Valles, Puertos, y entradas a Francia por el reyno de Aragon &c, las Cortes lo recibieron con agrado, y mandaron se insertae su exposicion en el Diario»[9873]. Por este tiempo su salud se hallaba resentida, como consecuencia de los «ataques de reumas y erupcion.ˢ herpeticas» que le perseguían desde sus lejanos días de la guerra de 1791. Por ello solicitó a las Cortes que le concedieran licencia por cuatro meses «para pasar a su país a tomar baños minerales», y en sesión de 4 de septiembre de 1813 le fue otorgada, pero: «[S]olo por el tiempo que durasen las actuales Cortes, pues aunque este Sr. Diputado la pidió por cuatro meses, advirtió el Sr. Antillon que no estaba en la facultad de las Cortes conceder licencia por este término, mediante a que el Sr. Garoz quedaba en las Cortes venideras como suplente por no haber llegado los Diputados de la Mancha, y en este caso el dar licencia para el término ulterior a la duración de las actuales Cortes correspondía a las venideras; llegados los Diputados de la Mancha, quedaba el Sr. Garoz privado ya de esta calidad, y entonces correspondía al Gobierno concederle la licencia que solicitaba, como oficial que era de la Secretaría de la Guerra»[9874]. En tales términos se le extendió la licencia, y don Juan O'Donoju, secretario de Estado y del Despacho de la Guerra de las Españas le dio en Cádiz el 16 de septiembre de ese año de 1813 pasaporte para que pudiera pasar a su villa natal de Yébenes[9875].

Una vez abolido el sistema constitucional, Blas Garoz y Peñalver se trasladó a la villa y corte y volvió al servicio de su empleo de oficial de la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra, y así en 1814 se reincorporó como su oficial cuarto[9876]. En el año siguiente, el 29 de agosto de 1815 se le concedió el grado de teniente coronel de infantería[9877], y pasó a oficial

---

9870 Dscge. N.º 106, ses. 10-I-1811, pp. 340-341.

9871 *El español*, N.º XV, 30-VI-1811, pp. 177-178.

9872 Pérez, Dionisio, *Las Cortes de Cádiz. Ensayo de una bibliografía gaditana*, Madrid, Administración e Imprenta, 1904, p. 130.

9873 *El procurador general de la Nación y del Rey*, N.º 317, viernes, 12 de agosto de 1813, p. 3587.

9874 Dscge. N.º 963, ses. 4-IX-1813, p. 6119.

9875 Ahn. Fc-M.º-Hacienda, leg. 1.236, exp. 7, fol. 5r, 11r.

9876 Gf. 1815, p. 59.

9877 Ahn. Fc-M.º-Hacienda, leg. 1.236, exp. 7, fol. 14r.

tercero segundo[9878]. En 1816 fue promovido a oficial segundo, segundo de citada la Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra, en la vacante por ascensos de don Pablo Sirera y don Bartolomé Vasallo, con el sueldo de cuarenta y seis mil reales anuales, y así se le comunicó por real orden fechada en Palacio el 12 de agosto de 1816[9879]. Tres años después se hallaba como oficial segundo primero en la refería Secretaría[9880], cuando en consideración a su «merito, servicios y circunstancias», fue jubilado «con todo su sueldo, concediéndole al mismo tiempo los honores de Ministro del Consejo Supremo de la Guerra», y así se comunicó por real orden fechado en Palacio el 20 de octubre de 1819[9881]. Desde el año siguiente fue incluido en el *Estado Militar de España* como tal consejero honorario del Consejo de Guerra[9882].

Durante los cinco años que sirvió su empleo en la expresada Secretaría fueron constantes las licencias de que gozó para ir a tomar los baños sulfúricos de Pozuelo de Calatrava con el propósito de paliar sus dolencias reumáticas. En julio de 1815 se le concedió licencia para que pudiera pasar a los expresados baños con el fin de recuperar su salud, en julio de 1816 se le dio otra licencia por el término de un mes para acudir a los mismos baños, igual licencia le fue otorgada en septiembre de 1817, y en agosto de 1818, y en julio de 1819 se le concedieron tres meses de licencia con el mismo objeto[9883].

Una vez restablecido el sistema constitucional, mantuvo su consideración de honorario del suprimido Consejo de Guerra, y en tal carácter era incluido en el *Estado Militar de los Ejércitos de la Monarquía Española* entre 1821 y 1823[9884].

Blaz Garoz y Peñalver se retiró en esta época a su Yébenes natal, y cuando fue nuevamente abolido el régimen constitucional, dejó de ser considerado como honorario del Consejo de Guerra, calidad que solo le fue reconocida a partir de 1827, pues a partir del *Estado Militar de España* del año siguiente se lo incluyó entre los ministros honorarios del Consejo Supremo de Guerra[9885], y lo fue hasta el año de su muerte[9886].

9878 Eme. 1815, p. 5.

9879 Ahn. Fc-M.º-Hacienda, leg. 1.236, exp. 7, fol. 12r; *cfr.* Eme. 1817, p. 6; Eme. 1818, p. 7.

9880 Eme. 1819, p. 7; Gf. 1819, p. 67.

9881 Ahn. Fc-M.º-Hacienda, leg. 1.236, exp. 7, fol. 12r-12v; *cfr.* Gm. 26-X-1819, N.º 132, p. 1086.

9882 Eme. 1820, p. 6.

9883 Ahn. Fc-M.º-Hacienda, leg. 1.236, exp. 7, fol. 11r-12r.

9884 Eme. 1821, p. 5; Eme. 1822, p. 6; Eme. 1823, p. 6.

9885 Eme. 1828, p. 5; Eme. 1829, p. 5; Eme. 1830, p. 5.

9886 Ahn. Consejos, leg. 29.242, exp. 8; Ahn. Estado, leg. 44 B, fol. 547r-547v; Ahn. Estado, leg. 47 D, fol. 383r; Ahn. Estado, leg. 50 A, n. 24; Ahn. Inquisición, leg. 1.537, exp. 3; Ahn. Universidades, leg. 462, exp. 169; Ahn. Universidades, libro 409, fol. 128r; Ahn. Universidades, libro 565, fol. 77r; Ahn. Universidades, libro 568, fol. 235r; Ahn. Universidades, libro 569, fol. 42r; Ahn. Universidades, libro 573, fol. 27r; Ahn. Universidades, libro 574, fol. 19r; Ahn. Fc-M.º-Hacienda, leg. 1.236, exp. 7; Dscge. N.º 5, ses. 28-IX-1810, p. 13; Dscge. N.º 16, ses. 10-X-1810, p. 35; Dscge. N.º 28, ses. 23-X-1810, p. 59; Dscge. N.º 106, ses. 10-I-1811, pp. 340-341; Dscge. N.º 145, ses. 18-II-1811, p. 557; Dscge. N.º 293, ses. 21-VII-1811, p. 1489; Dscge. N.º 417, ses. 23-XI-1811, p. 2319; Dscge. N.º 963, ses. 4-IX-1813, p. 6119; Eme. 1815, p. 5; Eme. 1817, p. 6; Eme. 1818, p. 7; Eme. 1819, p. 7; Eme. 1820, p. 6; Eme. 1821, p. 5; Eme. 1822, p. 6; Eme. 1823, p. 6; Eme. 1828, p. 5; Eme. 1829, p. 5; Eme. 1830, p. 5; Gf. 1815, p. 59; Gf. 1819, p. 67; Gm. 26-X-1819, N.º 132, p. 1086; *Boletín Oficial del Ejército*, N.º 19, 25-V-1849, p. 304; *El español*, N.º XV, 30-VI-1811, pp. 177-178; *El procurador general de la Nación y del Rey*, N.º 317, viernes, 12 de agosto de 1813, p. 3587; *El Procurador general del Rey y de la Nación*, 44, 3.ª época, jueves 14 de julio de 1814, p. 362; *Coleccion de los decretos y ordenes…*, (n. 9843), IX, p. 18; Pérez, Dionisio, *Las Cortes de Cádiz...*, (n. 9872), p. 130; Sánchez González, Ramón, «La guerra de la independencia...», (n. 9834), p. 111; Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Don Juan Donoso Cortés...», (n. 9845), pp. 98-100; Sánchez González, Ramón, «Mariano Vicente Blas Garoz y Peñalver...», (n. 9834), pp. 15-18; Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico de los Coroneles…*, (n. 625), I, p. 479.

Nació en Huesca en el reino de Aragón[9887]; y murió en Pamplona en 1746[9888].

Contrajo matrimonio y tuvo por hija a:

1.ª) Doña Nicolasa Blasco y Bergara, que contrajo matrimonio de secreto el 16 de enero de 1763 ante don Matías Isidoro Guillén, regente de la parroquial de San Lorenzo de la ciudad de Zaragoza, con don Antonio Patiño, unión que fue declarada nula por sentencia de primera instancia del 1 de diciembre de 1764[9889].

Estudió en la Universidad de Huesca, y en ella recibió el grado de bachiller en artes el 21 de mayo de 1699[9890], del que consta el ingreso en correspondiente en el libro de tesorería[9891]. Pasó de inmediato a estudiar la facultad de leyes, y recibió el grado en ella el 24 de abril de 1702, para el que fue presentado por el doctor don Alberto Gómez de Mendoza[9892]. Continuó sus estudios con los cursos de cánones, y recibió el grado de bachiller en ellos el 20 de abril de 1707, para el que fue presentado por el doctor don Manuel Embid[9893]. Después de haber tenido las lecturas públicas prescritas por los estatutos, se le confirió el grado de licenciado en cánones por la dicha Universidad de Huesca el 14 de agosto de 1708[9894].

Dedicado en Zaragoza al ejercicio de su profesión de abogado, se dieron a la imprenta algunas de sus alegaciones:

1.ª) *Demvestrase la jvsticia de los Hijos de el Difunto Pedro Alaman, como Acreedores, en virtud del Testamento Materno, en el pleyto de Aprehension de los bienes de aquel, ganada por los Padres Agustinos Descalzos de esta Ciudad*, impresa en diez páginas, y en la última fechada en Zaragoza el 29 de noviembre de 1716.

2.ª) *Declamacion por la justicia del Excmo. Señor Don Luis Ignacio Francisco Borja, Ximenez de Urrea, Duque de Gandia. Sobre el Estado de Aranda, y Anexos, Aprenso a instancia de Pedro Luis la Borba. In articulo litis pendentis, seu tenutae*, en folio, ciento cincuenta y cuatro páginas, y en la última lleva por lugar y fecha la ciudad de Zaragoza en agosto de 1717.

9887 Ahpr-Huesca, Universidad Sertoriana, Sumas del Consejo, libro 16, fol. 93r: «Nicolaus Blasco et Chamayte naturalis p.ntis civitatis Osca [...]».

9888 Ahn. Consejos, libro 737, fol. 77v-79r, en 8 de diciembre de 1746 ya se había nombrado para la regencia del Consejo Real de Navarra, que había vacado por su muerte, a don Tomás Pinto Miguel.

9889 Bellido Diego-Madrazo, Daniel, «La colección de alegaciones en derecho del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza (I). El Dr. Aramburu de la Cruz y sus alegaciones», en *Revista de Derecho Civil Aragonés*, VI, Zaragoza, 2000, pp. 132-133.

9890 Ahpr-Huesca, Universidad Sertoriana, Sumas del Consejo, libro 16, fol. 93r: «Nicolaus Blasco et Chamayte naturalis p.ntis civitatis Osca [...]».

9891 Ahpr-Huesca, Universidad Sertoriana, Libros de Tesorería, 187, fol. 25v.

9892 Ahpr-Huesca, Universidad Sertoriana, Sumas del Consejo, libro 21-1, fol. 53r-53v; *cfr.* Lahoz Finestres, José María, «Graduados altoaragoneses...», (n. 2447), p. 120, pero le llama: «Blasco Chamai, Nicolás».

9893 Ahpr-Huesca, Universidad Sertoriana, Sumas del Consejo, libro 21-6, fol. 30r-30v; *cfr.* Lahoz Finestres, José María, «Graduados altoaragoneses...», (n. 2447), p. 120.

9894 Ahpr-Huesca, Universidad Sertoriana, Sumas del Consejo, libro 21-7, fol. 14r-15r; *cfr.* Lahoz Finestres, José María, «Graduados altoaragoneses...», (n. 2447), p. 120.

3.ª) *En el pleyto de aprehension de D. Antonio Abarca, bienes del Condado de la Rosa, y otros sitos en Aragon. Por D. Joseph Torreno, y Doña Mariana Abarca, su muger para el cobro de el credito dotal materno*, impreso en folio, en veinte páginas, y en la final se indica como lugar y fecha la ciudad de Zaragoza el 20 de febrero de 1726.

Se trasladó a la ciudad de Zaragoza y en ella fue recibido como abogado por la Real Audiencia y se incorporó a la Cofradía de San Ivo, de la que fue su decano. Como consecuencia de la «abolición» de los *Fueros* del reino de Aragón en julio de 1707, se ordenó en 1714 que quienes no tuvieran el grado de doctor en cánones o leyes y seis años de práctica de abogado, no pudieran ser admitidos al ejercicio de la abogacía, o continuar en ella si ya lo hacían con anterioridad a la referida abolición. Por esta razón Blasco y Chamayte acudió a la Real Audiencia para solicitar que se sirviera: «[D]eclarar que tengo a mi favor ganadas las quatro solas calidades que pide la ley de Castilla en el Jurista para avilitarle al exercicio de Abogado y al patrocinio de causas en los estrados de V. Exc.ª; que assi es de hacer por lo favorable; Y porque: de los autos o escrituras que presento y juro consta aver adquirido en la Universidad de Huesca tres grados de Bachiller y otro de Licenciado en canones; Y porque de los autos del Real Acuerdo que paran en el officio del presente escrivano, consta que he jurado haverme legitimamente en la profession de Abogado; Y porque de ellos tambien consta que estoy admitido y escrito en la Matricula de Abogados de V. Exc.ª; Y porque de muchisimas causas que tengo defendidas ante V. Exc.ª en voz y por escrito; y por haver sido igualmente compulsado patrocinar otras por autos de V. Ex; y tambien porque fui eligido por el Real Acuerdo en Abogado de Pobres, y servido un Año este officio sin salario, y en concurso de muchas gravisimas causas que es notorio consta, en fin, estar examinado *coram preside et Auditoribus Regiis*»[9895]. El regio tribunal, por auto de 10 de enero de 1715 accedió a su petición: «Se da facultad a esta parte para que pueda continuar en abogar, assi en esta Aud.ª como en los demas tribunales de el Reino. Y por el presente Es.no de Acuerdo se le de la certificacion que pide»[9896].

Se le hizo merced de una plaza de alcalde de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, «en lugar del Liz.do D.n Joseph de Mier y Noriega, que ha sido promovido a Plaza de Oydor en ella», y se le expidió título por real provisión fechada en Sevilla el 28 de septiembre de 1729[9897].

Fue promovido a una plaza de oidor en la misma Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, «en lugar y por promocion de D.n fran.co de Ysla a la Rexencia de Aragon, en cuia Plaza le ha de prezeder en antigüedad D.n Pedro Ontalba a quien al mismo tiempo he conferido otra de oydor de esa chanc.ria, sin embargo de que el dho D.n Nicolas Alfonso Blasco Jure primero la suia», y se le despachó su título por real cédula fechada en San Ildefonso el 9 de octubre de 1734[9898]. Prestó juramento y tomó la posesión en 20 de octubre de ese mismo año, y se mantuvo en el tribunal hasta el 3 de septiembre de 1742, día en que se despidió del Real Acuerdo para pasar a su nuevo destino[9899].

Cuando en 1735 don José de Mier y Noriega, oidor que era en Valladolid, fue promovido a una alcaldía de Casa y Corte, su sucesor don Gaspar Vázquez de Tablada pretendió

9895 AHPR-Zaragoza, Expedientes de matrícula de abogados de la Real Audiencia, J/009034/36.

9896 Ibídem.

9897 AHN. Consejos, libro 735, fol. 318r-319v; *cfr.* MARTÍN POSTIGO, María Soterraña y DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *La Sala de Hijosdalgo*…, (n. 728), p. 91.

9898 AHN. Consejos, libro 736, fol. 121v-122r; *cfr.* GM. 5-X-1734, N.º 40, p. 211.

9899 DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 502), pp. 120-121.

preceder a don Nicolás Blasco, sobre la base de la declaración de precedencia que se había hecho a favor de su antecesor. Blasco elevó un *Memorial* para defender su precedencia a Vázquez de Tablada y, una vez visto por el Consejo de Cámara de Castilla, declaró en decreto de 17 de agosto de 1735 que la precedencia tocaba a Blasco, y así se le comunicó por real cédula fechada en San Ildefonso el 31 de agosto de 1735[9900].

Se le concedió la regencia del Consejo Real de Navarra, «en lugar y p.r ascenso de D. Alonso de Mena a Ministro del mi Cons.º de Castilla», y se le expidió su título por real provisión fechada en San Ildefonso el 22 de julio de 1742[9901]. Dos años más tarde se desempeñó como consultor de las Cortes de Tudela e integró la Junta que se estableció en Pamplona para conocer de las alzadas del juez conservador de la renta del tabaco en las causas de fraudes[9902].

Permaneció en el servicio de su plaza de regente del Consejo Real de Navarra hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don Tomás Pinto Miguel[9903], regente que había sido de la Real Audiencia de Canarias[9904].

9900 Ahn. Consejos, libro 736, fol. 146r-146v.

9901 Ahn. Consejos, libro 736, fol. 306r; Argn. Comptos, Mercedes Reales, libro 38, fol. 57r; *cfr.* Gm. 10-VII-1742, N.º 28, p. 224; Sesé Alegre, José María, *El Consejo Real de Navarra*…, (n. 576), p. 277.

9902 Sesé Alegre, José María, *El Consejo Real de Navarra*…, (n. 576), p. 277.

9903 Ahn. Consejos, libro 737, fol. 85v-87r.

9904 Ahn. Consejos, libro 735, fol. 318r-319v; Ahn. Consejos, libro 736, fol. 121v-122r, 146r-146v, 306r; Ahn. Consejos, libro 737, fol. 77v-79r, 85v-87r; Ahpr-Huesca, Universidad Sertoriana, Libros de Tesorería, 187, fol. 25v; Ahpr-Huesca, Universidad Sertoriana, Sumas del Consejo, libro 16, fol. 93r; Ahpr-Huesca, Universidad Sertoriana, Sumas del Consejo, libro 21-1, fol. 53r-53v; Ahpr-Huesca, Universidad Sertoriana, Sumas del Consejo, libro 21-6, fol. 30r-30v; Ahpr-Huesca, Universidad Sertoriana, Sumas del Consejo, libro 21-7, fol. 14r-15r; Ahpr-Zaragoza, Expedientes de matrícula de abogados de la Real Audiencia, J/009034/36; Argn. Comptos, Mercedes Reales, libro 38, fol. 57r; Gm. 5-X-1734, N.º 40, p. 211; Gm. 10-VII-1742, N.º 28, p. 224; Martín Postigo, María Soterraña y Domínguez Rodríguez, Cilia, *La Sala de Hijosdalgo*…, (n. 728), p. 91; Sesé Alegre, José María, *El Consejo Real de Navarra*…, (n. 576), p. 277; Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los Oidores de las salas de lo Civil*..., (n. 502), pp. 120-121; Lahoz Finestres, José María, «Graduados altoaragoneses...», (n. 2447), p. 120; Bellido Diego-Madrazo, Daniel, «La colección de alegaciones en derecho…», (n. 9889), pp. 132-133.

523 **Blasco de Orozco, Juan Gregorio** (Cruzada – Castilla – Cámara de Castilla – Hacienda – Inquisición)

Nació en Madrid y fue bautizado en su parroquial de San Nicolás el 9 de febrero de 1662[9905]; y murió aquí mismo, a los setenta y nueve años de su edad, el 14 de marzo de 1741[9906], bajo poder para testar que había otorgado en la villa y corte, ante el escribano Juan Agustín Fernández, el 13 de marzo de 1741[9907], y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de Santa Teresa[9908].

Hijo legítimo de don Gregorio Blasco de Orozco, nacido en Madrid y bautizado el 13 de enero de 1597, y muerto bajo testamento otorgado en Aranjuez ante el escribano Francisco de Molina el 5 de diciembre de 1666, fiel de la villa de Madrid en 1618 y 1629 y su alcalde ordinario en 1635, tesorero de la Orden de Calatrava[9909]; y de doña María García de Lavarcés Gutiérrez de Gandarilla, nacida en San Vicente de la Barquera y muerta en Madrid bajo testamento otorgado en la dicha villa y corte ante el escribano Miguel Álvarez el 16 de julio de 1692, quienes habían contraído matrimonio en Madrid el 5 de junio de 1656[9910].

Sus abuelos paternos fueron don Juan Blasco, muerto en Madrid bajo testamento que había otorgado ante el escribano Bartolomé Pardiñas el 7 de octubre de 1612, fiel de la villa de Madrid en 1589 y 1611; y doña María de Orozco[9911].

Sus abuelos maternos fueron don Toribio García de Lavarcés; y doña Juliana Gutiérrez de Gandarilla[9912].

Por real cédula fechada en Madrid el 5 de septiembre de 1693 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava[9913].

Contrajo primer matrimonio en el Palacio Real de Madrid el 26 de septiembre de 1689 con doña Agustina María de la Peña, nacida en Aranjuez y bautizada el 19 de enero de 1661, y muerta en Madrid el 27 de diciembre de 1710[9914], camarista de la reina doña Mariana de Neoburg. Era hija legítima de don Felipe Antonio de la Peña, nacido en Madrid y bautizado el 8 de diciembre de 1626 y muerto bajo testamento otorgado en la citada villa y corte ante el escribano Jerónimo Alonso Agudo el 6 de diciembre de 1684, veedor del Real Sitio de Aranjuez, y de doña Catalina Ruiz de la Peña, nacida en Madrid y bautizada el 21 de julio de 1638, quienes habían contraído matrimonio en Madrid el 16 de junio de 1655[9915].

Contrajo segundo matrimonio, bajo capitulaciones matrimoniales que pasaron en Madrid a 16 de abril de 1713[9916], con doña Bárbara Josefa Carreño, nacida en Bujalance y bautizada el 2 de marzo de 1681, muerta en Madrid el 9 de octubre de 1760, bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano José Francisco de Silva, el 3 de octubre

---

[9905] Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava*…, (n. 5827), II, p. 87

[9906] Gm. 28-III-1741, N.º 13, p. 104; Álvarez y Baena, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres*…, (n. 1906), III, fol. 303.

[9907] Ahp-Madrid, Prot. 16.605, fol. 210r.

[9908] Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 565), p. 690.

[9909] Álvarez y Baena, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres*…, (n. 1906), III, fol. 302.

[9910] Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava*…, (n. 5827), II, p. 87.

[9911] Ibídem.

[9912] Ibídem.

[9913] Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 310; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 11.417.

[9914] Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 959), p. 808.

[9915] Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava*…, (n. 5827), II, p. 87

[9916] Ahp-Madrid, Prot. 14.165, fol. 136r.

de 1752, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el oratorio del Salvador del Mundo[9917]. Era hija legítima de don Damián de Carreño, nacido en Cehegin y bautizado el 9 de junio de 1659 y muerto intestado ahí mismo el 30 de abril de 1699, caballero de la Orden de Santiago en 1687[9918], gobernador del Campo de Montiel, y de doña Inés de Diente y Castro Morales, nacida en Estepa y bautizada el 3 de marzo de 1647 y muerta bajo testamento otorgado en Madrid ante el escribano José Morante el 14 de octubre de 1715, quienes habían contraído matrimonio en Madrid el 4 de abril de 1671[9919]. Doña Bárbara Josefa era viuda, de primer matrimonio, de don Matías de Nava Díaz de Robles, nacido en Madrid y bautizado el 6 de marzo de 1678 y muerto bajo poder para testar que había conferido ahí mismo ante el escribano Francisco Fernández de Bara el 17 de septiembre de 1700, secretario real y contador de la Contaduría Mayor de Hacienda, con quien había contraído matrimonio en Madrid el 9 de diciembre de 1700[9920]. De esta, su primera unión, era hijo don **Miguel María de Nava y Carreño**, nacido en Madrid en 1703 y muerto aquí mismo en 1783, caballero de la Orden de Calatrava en 1722, recibido por colegial canonista del Colegio Mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid en 1722, salió de él con plaza de fiscal del Consejo Real de Navarra en 1733, promovido a una alcaldía de Casa y Corte en 1741, pasó a otra del Consejo Real de Castilla en 1754, entró en la Cámara de Castilla en 1767, y gobernó interinamente el Consejo de Castilla en 1783.

Escribía el marqués de Alventos que: «[F]ueron tan fecundos los dos matrimonios […] que tuvo en ellos quarenta hijos […] del primero […] nacieron veinte y ocho […] del segundo […] tuvo doce hijos»[9921]. De todos ellos, aquí se recuerda a:

1.º) Don Juan Francisco Blasco de Orozco de la Peña, muerto en Madrid a los once años de su edad el 16 de diciembre de 1709, caballero paje que era de don Felipe V[9922].

2.ª) Doña María Apolonia Blasco de Orozco de la Peña, natural de Valladolid, religiosa en el convento de Santa Fe de Toledo de la Orden de Santiago en 1721[9923].

3.ª) Doña Agustina Rosolea Blasco de Orozco de la Peña, muerta bajo testamento que había otorgado en Madrid el 12 de diciembre de 1731[9924], que contrajo primer matrimonio con don José Bernardo de Quirós, gentilhombre de boca de S. M.[9925], y segundo con don **Juan Gaspar Zorrilla de San Martín**, nacido en el valle de Ruesga y muerto en Madrid en 1735, alcalde de Casa y Corte en 1711, consejero togado de Hacienda en 1725, consejero togado del Consejo de Guerra en 1731, con honores del Consejo Real de Castilla en 1732 y con plaza efectiva en 1734.

4.ª) Doña Ignacia Blasco de Orozco de la Peña, nacida en Oviedo y muerta en Madrid el 25 de noviembre de 1764, bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Juan Antonio Badiola, el 7 de junio de 1762[9926], complementado por otro,

---

9917 Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 763), pp. 775-776.

9918 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1600; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 5.227.

9919 Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava…*, (n. 5827), II, pp. 85-86.

9920 Ídem, II, p. 53.

9921 Rojas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de San Bartholomè…*, (n. 721), II.ª Parte, tomo I, fol. 761.

9922 Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 959), p. 797.

9923 Ahn. Órdenes-Religiosas-Santiago, exp. 77.

9924 Ahp-Madrid, Prot. 16.333, fol. 700r.

9925 Rojas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de San Bartholomè…*, (n. 721), II.ª Parte, tomo I, fol. 762.

9926 Ahp-Madrid, Prot. 19.099, fol. 457r-460v.

extendido ante el mismo escribano, el 20 de octubre de 1764, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de Santo Tomás[9927], señora de honor de la infanta doña María Luisa, duquesa de Parma, y camarista de la reina. Contrajo matrimonio con el coronel don Pedro de Medina y Saavedra, nacido en Sevilla, muerto antes que su mujer y su cuerpo cadáver sepultado en el convento de religiosos carmelitas descalzos de la villa de Daimiel, brigadier de las Reales Guardias de Corps[9928].

5.ª) Doña Francisca Blasco de Orozco de la Peña, que contrajo matrimonio con don **Ambrosio de Torres y Castejón**, nacido en Pamplona y muerto en Madrid en 1753, caballero de la Orden de Montesa en 1739, colegial del Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá en 1715, alcalde de la Corte Mayor de Navarra, oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1729, alcalde de Casa y Corte en 1733 y ministro del Consejo Real de las Órdenes en 1738, hijo legítimo que era de don **Juan Antonio de Torres y Castejón**, nacido en Ágreda y muerto en Madrid en 1715, colegial en el Mayor de San Ildefonso de Alcalá en 1666, oidor del Consejo Real de Navarra en 1680, oidor de Valladolid en 1685, alcalde de Casa y Corte en 1695, regente del Consejo Real de Navarra en 1695, consejero del Real de Castilla en 1698, consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición en 1713, segundo presidente del Consejo Real de Castilla en 1713, consejero togado del Consejo de Guerra en 1714, nuevamente consejero del Real de Castilla en 1715 y de su Cámara en ese mismo año.

6.º) Don **Nicolás Andrés Blasco de Orozco de la Peña**, último de los veintiocho hijos del primer matrimonio de su padre, nacido en Madrid en 1710 y muerto allí mismo en 1766, caballero de la Orden de Calatrava en 1732, fue recibido por colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca en 1730, salió de él con plaza de alcalde de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1735, promovido a oidor allí mismo en 1742, a alcalde de Casa y Corte en 1754 y, finalmente, se le dio plaza en el Consejo Real de Castilla en 1765.

7.º) Don José Antonio Blasco de Orozco y Carreño, nacido en Valladolid, caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén en 1729[9929], capitán del Regimiento de Burgos, mariscal de campo de los reales ejércitos, nombrado gobernador y capitán general de Panamá, a cuyo destino pasó con licencia de 1 de mayo de 1764[9930].

8.º) Don Bernardo Blasco de Orozco y Carreño, nacido en Valladolid y bautizado el 28 de agosto de 1719, por real cédula de 16 de mayo de 1732 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava[9931], el 3 de febrero de 1737 entró en beca capellana al Colegio Mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid[9932].

9.ª) Doña María Ana Blasco de Orozco y Carreño, muerta en Madrid, a los cincuenta y siete años de su edad, el 4 de enero de 1769, bajo poder para testar que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Juan de Barrasa, el 25 de noviembre de 1768, su cuerpo

---

9927 Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 2626), p. 223.

9928 Ahp-Madrid, Prot. 19.099, fol. 457r, 458r; Rojas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de San Bartholomè…*, (n. 721), II.ª Parte, tomo I, fol. 762.

9929 Ahn. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 23.349.

9930 Agi. Contratación, 5.507, n. 1, r. 11.

9931 Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 309; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 11.968; *cfr.* Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava…*, (n. 5827), II, pp. 85-86.

9932 Bhscv. libro 22, n. 694; Bne. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 694, fol. 145v; Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé…*, (n. 721), II.ª Parte, tomo I, fol. 761; Sobaler Seco, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz…*, (n. 615), n. 694, p. 318.

cadáver fue sepultado en el convento de Santo Tomás[9933]. Contrajo matrimonio con don Alonso Jacinto de Sandoval Rojas y Portocarrero, conde de la Ventosa (V), y tuvieron por hijos a: 1.º) don José de Sandoval y Blasco de Orozco, conde de la Ventosa (VI), segundo teniente de reales guardias de infantería española; 2.ª) doña Jacoba de Sandoval y Blasco de Orozco, religiosa dominica recoleta en el Convento de la Concepción de la villa de Loeches; y 3.ª) doña Vicenta de Sandoval y Blasco de Orozco, por propio derecho condesa de la Ventosa (VII), que contrajo matrimonio con don Antonio Bruno de Pontejos y Sema, primogénito de los marqueses de Casa Pontejos[9934].

Se le hizo merced de una plaza supernumeraria de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 27 de agosto de 1689[9935], y prestó juramento y tomó la posesión el 29 de noviembre de ese mismo año[9936].

A principios de 1692 fue comisionado para que sirviera el corregimiento de Ávila, empleo del que prestó juramento en el Real Acuerdo de Valladolid en 28 de marzo de dicho año y regresó a su plaza de alcalde del crimen en septiembre de 1695[9937].

Fue promovido a una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 11 de abril de 1699[9938] y prestó juramento y tomó la posesión once días más tarde[9939]. En el año siguiente pasó a servir el corregimiento de Asturias, destino del que prestó juramento en el mismo Real Acuerdo vallisoletano en 29 de julio de 1700 y en el que se mantuvo durante tres años[9940], tras lo cual regresó al servicio de su plaza de oidor, y en ella permaneció hasta el 21 de octubre de 1706, día en que se despidió del Real Acuerdo para pasar a un nuevo destino[9941].

Sobre consulta de la Cámara de Castilla de 23 de septiembre de 1706, en la que no iba consultado, se le hizo merced de la fiscalía del Consejo de Cruzada y la real resolución se publicó en la Cámara el 11 de octubre de 1706[9942].

En marzo de 1714 fue promovido a la presidencia de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en la vacante de don Felipe Antonio Gil de Taboada que pasaba como comisario general de Cruzada[9943]. Se le expidió su título por real cédula de 18 de abril de 1714, fue recibido en la ciudad de Valladolid por la tarde del 12 de mayo de ese mismo año, y se mantuvo en ella hasta el 30 de abril de 1721, día en que dejó la ciudad, junto a su familia, para pasar a la villa y corte[9944].

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 13 de enero de 1721, en la que ocupaba el primer lugar de una de las ternas presentadas para proveer dos vacantes, fue

---

9933 Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 1174), p. 827.

9934 Rojas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de San Bartholomè…*, (n. 721), II.ª Parte, tomo I, fol. 762.

9935 Ahn. Consejos, libro 730, fol. 387v-389v.

9936 Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los alcaldes de lo criminal…*, (n. 785), p. 62.

9937 Ibídem.

9938 Ahn. Consejos, libro 732, fol. 19v-20r.

9939 Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil…*, (n. 502), p. 57.

9940 Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los alcaldes de lo criminal…*, (n. 785), p. 62.

9941 Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil…*, (n. 502), p. 57.

9942 Ahn. Estado, leg. 6403-1, n. 226.

9943 Gm. 27-III-1714, N.º 13, p. 52; González García-Valladolid, Casimiro, *Datos para la historia biográfica…*, (n. 757), I, p. 206.

9944 Martín Postigo, María de la Soterraña, *Los presidentes de la Real Chancillería…*, (n. 120), pp. 96-98.

promovido a consejero del Real de Castilla en lugar del fallecido don Juan Rosillo de Lara y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 5 de febrero de 1721[9945], se le despachó su título por real provisión fechada en Buen Retiro el 2 de abril de 1721[9946].

Sobre consulta de don Félix de Miraval y Espínola, marqués de Miraval (I), presidente que era del Consejo Real de Castilla, fue nombrado por gobernador de la sala de alcaldes de Casa y Corte y entró a despachar en esta comisión el 7 de enero de 1724[9947]. Permaneció en este encargo poco más de un mes, pues el 12 de febrero de 1724 se despidió de la sala para ir a tomar la posesión del gobierno del Consejo de Hacienda y sus tribunales[9948].

Una vez admitida la dejación que el marqués de Campoflorido había hecho de sus empleos, por real decreto fechado en Madrid el 7 de febrero de 1724, Blasco de Orozco fue nombrado «por Governador del Consejo de Hacienda y sus tribunales para todo lo dependiente de lo guvernativo y de justicia que ocurriere en ellos, pero sin ningun manejo en la hacienda»[9949]. Se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 8 de febrero de 1724[9950], y prestó juramento y tomó la posesión el día 14 de ese mismo mes y año[9951].

Don Felipe V, por real decreto de 4 de noviembre de 1724, le concedió un sitio en el Consejo de Cámara de Castilla, de que se le despachó título por real cédula fechada en Madrid el 7 de noviembre de 1724: «Atendiendo a los meritos y serv.os de vos D.n Ju.n Blasco de Orozco a lo bien q.e haveis servido el empleo de Gov.or de mi Conss.o de Haz.da y satisfacion con q.e me hallo de vro celo y amor a mi serv.o, por decreto señalado de mi r.l mano de 4 del corr.te he venido en haceros mrd de Plaza del Consejo de Camara con el sueldo que le corresponde»[9952].

Fue comisionado para que asistiera, por el Consejo Real de Castilla, como asesor al Consejo de Cruzada, lo que ya hacía en 1728[9953].

Por real decreto fechado en Madrid a 1 de enero de 1728, «con motivo de haver mandado, que D.n Juan Blasco de Orozco, Ministro del Consejo y Camara, asistiesse con otros Ministros del mismo Consejo a la vista y determinacion de un Pleito que se halla pendiente en el de Indias, me ha representado los reparos que se le ofrecen para concurrir con Ministros del Consejo mas antiguos que el, haviendo tenido el Honor de ser Governador de el de Hacienda», y «teniendo presente, que en veinte y uno de Febrero de 1700 y seis se expidio Cedula en virtud de Reales Decretos a favor del Conde de la Estrella, que havia sido Governador del Consejo de Hacienda para que asistiese al Consejo a servir su Plaza quando pudiesse y que en las ocurrencias y Juntas con otros cualesquiera Presidentes y Ministros se le guardassen las Honras y preheminencias de Governador de Hacienda como si actualmente estuviesse en el exercicio del Empleo, en la misma forma que se hizo con los demas sus Antecesores, en semejantes casos», se resolvió «que al referido D.n Juan Blasco de Orozco se le despache Cedula de Preheminencias, como se executo con el Conde

9945 AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 128; *cfr.* GM. 4-II-1721, N.º 5, p. 20.

9946 AHN. Consejos, libro 734, fol. 312r-313r; *cfr.* FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla*…, (n. 124), p. 133.

9947 AHN. Consejos, libro 1.170, sin foliar.

9948 AHN. Consejos, libro 1.170, sin foliar; *cfr.* MARTÍNEZ SALAZAR, Antonio, *Colección de memorias, y noticias*…, (n. 7626), fol. 377.

9949 AHN. Estado, leg. 6.401-1, n. 51.

9950 AHN. Consejos, libro 735, fol. 99v-100r.

9951 GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España*…, (n. 54), IV, fol. 471.

9952 AHN. Consejos, libro 735, fol. 141v-142r.

9953 *Tablettes de tous les Ministres publics des Cours Souveraines de l'Europe, avec leurs titres, noms, fonctions et adresses. Pour l'année 1728*, Amsterdam, Chez les Wetsteins & Smith, 1728, fol. 341.

de la Estrella, y otros Ministros despues de haver dejado de ser Governadores del Consejo de Hacienda» y se dio «cúmplase» a este real decreto en Cámara de Castilla de 7 de enero de 1728[9954].

Previa propuesta del inquisidor general de 19 de marzo de 1732, y del dictamen del confesor real de 29 de mayo siguiente, don Felipe V proveyó en Blasco de Orozco el 20 de junio de ese mismo año la plaza de consiliario de la Santa General Inquisición que se hallaba vacante por muerte de don Marcos Sánchez Salvador[9955]. Una vez dadas por bastantes sus pruebas de limpieza y las de su segunda mujer[9956], se le expidió el competente poder y provisión el 26 de agosto de 1732 y prestó juramento y tomó la posesión en Madrid el 29 de agosto de ese mismo año[9957].

Permaneció en el servicio de sus plazas del Consejo y Cámara de Castilla hasta su muerte, tras la cual fue nombrado para su vacante, sobre consulta de la Cámara de Castilla de 17 de mayo de 1741, don Juan Luis López Mesía marqués del Risco (II)[9958], a la sazón ministro que era del Consejo Real de las Órdenes[9959].

[9954] Ahn. Estado, leg. 6.380-1, n. 142.

[9955] Gómez Rivero, Ricardo, «Consejeros de la Suprema…», (n. 149), pp. 149, 167, 169; *cfr.* Bhscv. Ms. 320, «Ministros del Consejo de Inquisicion», fol. 250v.

[9956] Ahn. Inquisición, leg. 1.502, exp. 9.

[9957] Ahn. Inquisición, libro 1.342, fol. 77v-78r; *cfr.* Sánchez Rivilla, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros…», (n. 150), p. 311.

[9958] Ahn. Estado, leg. 6.380-2, n. 175.

[9959] Agi. Contratación, 5.507, n. 1, r. 11; Ahn. Consejos, libro 730, fol. 387v-389v; Ahn. Consejos, libro 732, fol. 19v-20r; Ahn. Consejos, libro 734, fol. 312r-313r; Ahn. Consejos, libro 735, fol. 99v-100r, 141v-142r; Ahn. Consejos, libro 1.170; Ahn. Estado, leg. 6.380-1, n. 128 y 142; Ahn. Estado, leg. 6.380-2, n. 175; Ahn. Estado, leg. 6.401-1, n. 51; Ahn. Estado, leg. 6403-1, n. 226; Ahn. Inquisición, leg. 1.502, exp. 9; Ahn. Inquisición, libro 1.342, fol. 77v-78r; Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 309; Ahn. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 310; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1600; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 5.227; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 11.417; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 11.968; Ahn. Órdenes-Religiosas-Santiago, exp. 77; Ahn. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 23.349; Ahp-Madrid, Prot. 14.165, fol. 136r; Ahp-Madrid, Prot. 16.333, fol. 700r; Ahp-Madrid, Prot. 16.605, fol. 210r; Ahp-Madrid, Prot. 19.099, fol. 457r-460v; Bhscv. libro 22, n. 694; Bhscv. Ms. 320, «Ministros del Consejo de Inquisicion», fol. 250v; Bne. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 694, fol. 145v; Gm. 27-III-1714, N.º 13, p. 52; Gm. 4-II-1721, N.º 5, p. 20; Gm. 28-III-1741, N.º 13, p. 104; *Tablettes de tous les Ministres publics des Cours Souveraines de l'Europe*…, (n. 9953), fol. 341; Garma y Durán, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España*…, (n. 54), IV, fol. 471; Martínez Salazar, Antonio, *Colección de memorias, y noticias*…, (n. 7626), fol. 377; Rojas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de San Bartholomè*…, (n. 721), II.ª Parte, tomo I, fol. 761-762; Álvarez y Baena, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres*…, (n. 1906), III, fol. 302-303; González García-Valladolid, Casimiro, *Datos para la historia biográfica*…, (n. 757), I, p. 206; Fayard, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla*…, (n. 124), p. 133; Martín Postigo, María de la Soterraña, *Los presidentes de la Real Chancillería*…, (n. 120), pp. 96-98; Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava*…, (n. 5827), II, pp. 85-87; Sánchez Rivilla, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros…», (n. 150), p. 311; Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los alcaldes de lo criminal*…, (n. 785), p. 62; Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil*…, (n. 502), p. 57; Gómez Rivero, Ricardo, «Consejeros de la Suprema…», (n. 149), pp. 149, 167, 169; Sobaler Seco, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz*…, (n. 615), p. 318; Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 959), pp. 797, 808; Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 565), p. 690; Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 763), pp. 775-776; Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 2626), p. 223; Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 1174), p. 827.

Nació en Madrid y fue bautizado en 3 de diciembre de 1710[9960]; y murió en la misma villa y corte, «de un accidente apopletico», el 18 de noviembre de 1766[9961], bajo poder para testar, que había otorgado en la misma villa y corte ante el escribano Pedro Sequeiros el 1 de junio de 1763, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de capuchinos de San Antonio del Prado[9962].

Hijo legítimo de don JUAN GREGORIO BLASCO DE OROZCO, nacido en Madrid en 1662 y muerto ahí mismo en 1741, caballero de la Orden de Calatrava en 1693, se le concedió una plaza supernumeraria de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1689, promovido a oidor ahí mismo en 1699, y a fiscal del Consejo de Cruzada en 1706, pasó a la presidencia de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1714, a una plaza del Consejo Real de Castilla en 1721, a gobernador del Consejo de Hacienda en 1724, a una plaza de la Cámara de Castilla en 1724 y a consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición en 1732; y de su primera mujer doña Agustina María de la Peña, nacida en Aranjuez y bautizada el 19 de enero de 1661, camarista de la reina doña Mariana de Neoburg, quienes habían contraído matrimonio en el Palacio Real de Madrid el 26 de septiembre de 1689[9963].

Sus abuelos paternos fueron don Gregorio Blasco de Orozco, nacido en Madrid y bautizado el 13 de enero de 1597, y muerto bajo testamento otorgado en Aranjuez ante el escribano Francisco de Molina el 5 de diciembre de 1666, fiel de la villa de Madrid en 1618 y 1629 y su alcalde ordinario en 1635, tesorero de la Orden de Calatrava[9964]; y doña María de Lavarcés, nacida en San Vicente de la Barquera y muerta en Madrid bajo testamento otorgado en la dicha villa y corte ante el escribano Miguel Álvarez el 16 de julio de 1692, quienes habían contraído matrimonio en Madrid el 5 de junio de 1656[9965].

Sus abuelos maternos fueron don Felipe Antonio de la Peña, nacido en Madrid y bautizado el 8 de diciembre de 1626 y muerto bajo testamento otorgado en la citada villa y corte ante el escribano Jerónimo Alonso Agudo el 6 de diciembre de 1684, veedor del Real Sitio de Aranjuez; y doña Catalina Ruiz de la Peña, nacida en Madrid y bautizada el 21 de julio de 1638, quienes habían contraído matrimonio en Madrid el 16 de junio de 1655[9966]

En 1731 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava y sus pruebas fueron aprobadas en el año siguiente[9967].

Contrajo primer matrimonio con doña Francisca Vergara, muerta en Valladolid en 1739 y enterrada de secreto en el monasterio de San Pablo de aquella ciudad[9968].

9960 CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava*…, (n. 5827), II, p. 86.

9961 ROJAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de San Bartholomè*…, (n. 721), II.ª Parte, tomo I, fol. 761; GM. 2-XII-1766, N.º 48, p. 392.

9962 MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 1174), p. 806.

9963 CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava*…, (n. 5827), II, p. 87

9964 ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres*…, (n. 1906), III, fol. 302.

9965 CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava*…, (n. 5827), II, p. 87.

9966 Ibídem.

9967 AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 311; AHN. Órdenes-Expedientillos, 11.969; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava*…, (n. 5827), II, pp. 86-87.

9968 DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil*…, (n. 502), p. 121, n. 262.

En 1753 contrajo segundo matrimonio con doña María Beatriz Gómez de Jarabeitía de la Torre, nacida en Bilbao, hija legítima de don Bartolomé Ventura Gómez de la Torre y de doña Beatriz de Jarabeitía[9969].

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Manuel María Blasco de Orozco y Gómez de la Torre, menor de edad a la muerte de su padre[9970].

2.ª) Doña María Antonia Blasco de Orozco y Gómez de la Torre, en la menor edad a la muerte de su padre[9971].

3.º) Don Nicolás Blasco de Orozco y Gómez de la Torre, nacido en Bilbao en 1764 y muerto en Lucques, Italia, en 17 de julio de 1840, caballero de la Orden de San Juan, agregado de la embajada en Viena en 1788, oficial noveno de la primera Secretaría de Estado en 1791, oficial séptimo en el año siguiente, oficial quinto en 1793 y destinado como secretario de la embajada de Viena, oficial cuarto de la citada Secretaría de Estado en 1794 y en ese mismo año oficial segundo, ministro plenipotenciario ante los estados hanseáticos en 1796, ministro plenipotenciario ante la república Cisalpina dos años más tarde[9972].

Inició sus estudios mayores en la Universidad de Sigüenza, y se graduó en ella de bachiller en cánones el 29 de mayo de 1727, grado que incorporó en la Universidad de Salamanca el 1 de junio de 1730[9973]. Para efectos de graduarse en leyes probó, en 27 de abril de 1730, haber ganado en Salamanca un curso de dicha facultad desde San Lucas de 1728 hasta mayo de 1729[9974] y obtuvo el grado de licenciado en leyes el 17 de junio de ese mismo año de 1730[9975].

Tres años antes, y nada más haberse graduado de bachiller en cánones, se había opuesto a una beca del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca y, obtenida, fue recibido por su colegial el 4 de julio de 1727, y el 18 de octubre de 1733 fue elegido rector del Colegio[9976].

Salió de su Colegio provisto en una plaza de alcalde de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, «en lugar y por ascenso de D.n Nicolas Alphonso Blasco a plaza de Oydor de ella», y se le despachó su título por real provisión fechada en San Ildefonso el 14 de octubre de 1735[9977].

En atención a sus méritos y servicios «y a los dilatados de su Padre D.n Juan Blasco de Orozco del mi Cons.º y Camara», don Felipe V por real decreto de 28 de marzo de 1742 le concedió «la primera Plaza de oydor que vacasse» en la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, y al poco tiempo se produjo la vacante por ascenso de don Nicolás Alfonso Blasco a la regencia del Consejo Real de Navarra, de modo que Blasco de Orozco fue pro-

---

9969 Ahn. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 830.

9970 Rojas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de San Bartholomè*…, (n. 721), II.ª Parte, tomo I, fol. 761.

9971 Ibídem.

9972 Ozanam, Didier y Ozanam, Denise, *Les diplomates espagnols*…, (n. 72), pp. 191-192.

9973 Au-Salamanca, libro 681, fol. 96v-97r.

9974 Ídem, fol. 220v.

9975 Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de San Bartholomè*…, (n. 721), II.ª Parte, tomo I, fol. 760-761; Carabias Torres, Ana María, «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé…», (n. 767), n. 100, p. 59.

9976 Ibídem.

9977 Ahn. Consejos, libro 736, fol. 151v; *cfr.* Martín Postigo, María Soterraña y Domínguez Rodríguez, Cilia, *La Sala de Hijosdalgo*…, (n. 728), p. 91.

movido a la dicha de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, de la que se le expidió título por real cédula fechada en San Ildefonso el 24 de julio de 1742[9978], y prestó juramento y tomó la posesión en 5 de octubre de ese mismo año[9979].

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 21 de julio de 1754 fue promovido a una plaza de alcalde de Casa y Corte, en la vacante que resultaba por el ascenso al Consejo Real de Castilla de don Miguel María de Nava y, una vez publicada la real resolución en Cámara de Castilla seis días más tarde[9980], se le despachó su título por real provisión fechada en Buen Retiro el 4 de agosto de 1754[9981]. Prestó juramento en el Consejo y tomó posesión en la Sala el 25 de noviembre de ese mismo año[9982], y se mantuvo en ella hasta el 30 de octubre de 1765, día en que se despidió de la Sala para pasar a un nuevo destino[9983].

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 27 de julio de 1765, en la que no iba consultado, se le hizo merced de una plaza de Consejo Real de Castilla en la vacante por muerte del marqués de Fuente Hermosa y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 25 de septiembre de 1765[9984], se le despachó su título por real cédula fechada en 3 de octubre de 1765[9985].

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo Real de Castilla hasta su muerte, tras la cual, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 26 de noviembre de 1766, se concedió su vacante a don José Manuel Domínguez[9986], ministro togado que era del Consejo de Hacienda[9987].

9978 AHN. Consejos, libro 736, fol. 306v.

9979 DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil…*, (n. 502), p. 121.

9980 AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 203; *cfr.* GM. 6-VIII-1754, N.º 32, p. 255.

9981 AHN. Consejos, libro 737, fol. 371r-373v.

9982 AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 17r [2.ª foliación].

9983 Ídem, fol. 28v [2.ª foliación].

9984 AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 224.

9985 FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla…*, (n. 124), p. 182.

9986 AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 228.

9987 AHN. Consejos, libro 736, fol. 151v, 306v; AHN. Consejos, libro 737, fol. 371r-373v; AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 17r, 28v [2.ª foliación]; AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 203, 224 y 228; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 311; AHN. Órdenes-Expedientillos, 11.969; AHN. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 830; AHP-Madrid, Prot. 16.605, fol. 210r; AU-Salamanca, libro 681, fol. 96v-97r, 220v; GM. 28-III-1741, n.º 13, p. 104; GM. 6-VIII-1754, N.º 32, p. 255; GM. 2-XII-1766, N.º 48, p. 392; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de San Bartholomè…*, (n. 721), II.ª Parte, tomo I, fol. 760-763; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres…*, (n. 1906), III, fol. 302-303; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla…*, (n. 124), p. 182; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava…*, (n. 5827), II, p. 86-87; MARTÍN POSTIGO, María Soterraña y DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *La Sala de Hijosdalgo…*, (n. 728), p. 91; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil…*, (n. 502), p. 121; OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols…*, (n. 72), pp. 191-192; CARABIAS TORRES, Ana María, «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé…», (n. 767), p. 59; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 1174), p. 806.

525 Blasco Montero, Sebastián (Castilla)

Nació en la villa de Galisteo, obispado de Coria[9988], el 13 de abril de 1744, a quien echó agua de necesidad don Sebastián Hernández de Rivera, teniente de arcipreste que era en Galisteo, y catequizado, exorcizado y oleado en su parroquial el 23 de abril de ese mismo año[9989]. Murió en Madrid el 4 de abril de 1793 en la casa que habitaba en la calle de Don Pedro número 2, bajo testamento que había otorgado en la misma villa y corte ante el escribano del número Nicanor Manuel Merinero el 3 de abril de 1793[9990]. Su cuerpo cadáver fue enterrado de secreto en la iglesia parroquial de San Andrés[9991].

Hijo legítimo de don Francisco Blasco Montero, nacido en la villa de Santibáñez el Alto el 3 de agosto de 1708 y bautizado en su parroquial el 19 de agosto de ese mismo año[9992], abogado de los Reales Consejos, regidor decano de la villa de Galisteo y corregidor de ella y su partido, administrador de la casa y estado del duque del Arco, conde que era de la villa de Galisteo, y también fue gobernador de la villa de El Carpio[9993]; y de doña Agustina Rodríguez Amador, nacida en la villa de Galisteo y bautizada en su parroquial, a los dieciocho días de nacida, el 18 de septiembre de 1714[9994].

Sus abuelos paternos fueron don Francisco Blasco Pulido, nacido en la villa de Santibáñez el Alto, obispado de Coria, bautizado en su parroquial el 28 de marzo de 1676[9995]; y doña Catalina la Montera, nacida en la villa de La Torre de Don Miguel, diócesis de Coria, el 17 de febrero de 1677 y bautizada en su parroquial el 28 de febrero de ese mismo año[9996].

Sus abuelos maternos fueron don Martín Amador Pérez, nacido en el lugar de Riolobos, jurisdicción de la villa de Galisteo, el 11 de noviembre de 1681 y bautizado en su parroquial el 23 de diciembre de ese mismo año[9997]; y doña Tomasa Alcova Leal, nacida en la villa de Galisteo y bautizada en su parroquial, a los veinte días de nacida, el 10 de enero de 1682[9998].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Francisco Blasco, vecino de la villa de Santibáñez el Alto; y de doña Francisca Pulida[9999].

9988 Ahp-Madrid, Prot. 21.916, fol. 658r.

9989 Ahicam. Serie de incorporaciones, caja 43, fol. 544r: «En la Villa de Galisteo a veinte y tres de Abril de mill setezientos quarenta y quatro años Yo el L.do D.n Lorenzo Gonzalez Bezerra Rector y Cura propio de su Yglesia Parroquial exorcie, chatechice y puse los S.tos Oleos a un niño que en caso de nezesidad avia sido Baptizado por D.n Sevastian Hern.z de Rivera Theniente de Arcipreste de ella; y se llamo Sevastian hijo de el Liz.do D.n Fran.co Blasco Monthero Abogado de los Reales Consexos y de D.ña Agustina Rodriguez Amador vezinos de dha Villa y aquel de la de Santibañez el alto, asistio como Padrino a estas zeremonias D.n Sevastian Hern.z de Rivera estudiante natural de la Villa de Zilleros y residente en la Casa de dho Theniente su tio a quien adverti la obligazion que contraxo y para que conste lo firme, nazio dho niño el dia treze de dho mes y año = Liz.do Bezerra».

9990 Ahp-Madrid, Prot. 21.916, fol. 658r-661r.

9991 Ahn. Fc-M.º-Hacienda, leg. 528-1, n. 28, «Fe de muerte», sin foliar.

9992 Ahicam. Serie de incorporaciones, caja 43, fol. 549r.

9993 Ídem, fol. 438r-438v.

9994 Ídem, fol. 543r; *cfr.* Ahn. Fc-M.º-Hacienda, leg. 528-1, n. 28; Ahp-Madrid, Prot. 21.916, fol. 658r.

9995 Ahicam. Serie de incorporaciones, caja 43, fol. 548r.

9996 Ídem, fol. 450r.

9997 Ídem, fol. 546r.

9998 Ídem, fol. 542r.

9999 Ídem, fol. 548r.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Juan Hernández Blasco, vecino de la villa de La Torre de Don Miguel; y doña María Hernández la Montera[10000].

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Francisco Amador, vecino del lugar de Riolobos; y doña Ana Pérez[10001].

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Pedro Alcova, vecino de Galisteo; y doña Ana Leal[10002].

Hermanos enteros suyos fueron:

1.º) Don Juan Blasco Montero[10003], nacido en la citada villa de Galisteo, graduado de bachiller en leyes por la Universidad de Osma el 24 de abril de 1768, incorporado en la de Valladolid el 6 de mayo de ese mismo año, y en la de Salamanca el 4 de diciembre de 1769[10004], abogado de los Reales Consejos y del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, donde mantenía despacho abierto en 1795[10005]. Previa licencia, concedida por el decano del Colegio de Abogados de la corte el 3 de marzo de 1791, contrajo matrimonio con doña Luisa María Mateo y Mesía, hija legítima de don Juan Mateo, vecino de la villa de Borox, y de doña María Mesía[10006].

2.º) Don Miguel Blasco Montero, a quien don Sebastián instituyó heredero junto a sus hermanos don Juan y don Manuel[10007].

3.º) Don Manuel Blasco Montero[10008], que se hallaba «demente» cuando su hermano don Sebastián otorgaba testamento en 1793[10009].

Previa licencia concedida en Madrid el 20 de mayo de 1790, contrajo matrimonio por poder en la parroquial de Santiago de la ciudad de Málaga el 20 de mayo de 1790, con doña María Teresa Molina y Unzaga, natural y vecina de Málaga, hija legítima que era de don Bartolomé de Molina, alguacil mayor de guerra de la capitanía general de Málaga, y de doña María Antonia de Unzaga, hermana entera de don Luis de Unzaga, teniente general de los Reales Ejércitos[10010]. Doña Teresa, una vez viuda, contrajo segundo matrimonio en 8 de mayo de 1797 con don Juan Gálvez y Quilty, muerto en 18 de enero de 1815, capitán de caballería de la costa del reino de Granada, hijo legítimo de don Juan Gálvez, caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, y de doña Margarita Quilty y Valois[10011].

Inició sus estudios mayores en la Universidad de Salamanca, y se graduó de bachiller en leyes por la Universidad de Ávila y, tras los años de práctica que se hallaban en uso, fue recibido como abogado por el Consejo Real de Castilla en 8 de noviembre de 1769[10012].

10000 Ídem, fol. 450r.

10001 Ídem, fol. 546r.

10002 Ídem, fol. 542r.

10003 Ahp-Madrid, Prot. 21.916, fol. 660r, 660v.

10004 Au-Salamanca, libro 687, fol. 210v-211r.

10005 Glp. 1795, fol. 76.

10006 Ahicam. Libros de Secretaría, libro 2.º de licencias, fol. 10v.

10007 Ahp-Madrid, Prot. 21.916, fol. 660r, 660v.

10008 Ibídem.

10009 Ídem, fol. 660v.

10010 Don Sebastián no había pedido la licencia de estilo, para la opción al montepío, al Colegio de Abogados de la corte y, por ello ya celebrado su enlace solicitó que se salvase este defecto, y así se dispuso por decreto del decano de 10 de octubre de 1791, *vide* Ahicam. Libros de Secretaría, libro 2.º de licencias, fol. 13r-13v.

10011 Ahn. Fc-M.º-Hacienda, leg. 528-1, n. 28; Ahn. Fc-M.º-Hacienda, leg. 507, exp. 1.088.

10012 Ahn. Consejos, leg. 12.129, exp. 12.

Una vez aprobadas las pruebas de su genealogía, limpieza y costumbres, en junta de 12 de agosto de 1770[10013], se incorporó al Ilustre Colegio de Abogados de la corte, y prestó el juramento acostumbrado y dio la limosna el 12 de septiembre de 1770[10014].

Aunque no tenía edad competente, se opuso a las prebendas doctoral y penitenciaria de la catedral de Salamanca, y a uno de los siete beneficios de la de Coria[10015].

Por real decreto de 31 de agosto de 1777 se le confió la judicatura de los negocios tocantes al canal de Lorca, en lugar de don Francisco Javier Herranz, para que actuara como juez privativo y particular de la dicha obra[10016]. Con ocasión de este nombramiento, se le hizo merced de una plaza acrecentada de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, de la que se le expidió título por real cédula fechada en 12 de septiembre de 1777 y de la que prestó juramento en el Consejo Real de Castilla en 15 de septiembre de ese mismo año[10017].

Fue promovido a una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, se le despachó su título por real cédula fechada en El Pardo el 15 de febrero de 1787[10018], y prestó juramento y tomó la posesión en 2 de marzo de dicho año[10019].

Por real decreto fechado en Pedraza de la Sierra el 19 de agosto de 1792 se le concedió la fiscalía del Consejo Real de Castilla, que se hallaba vacante por jubilación de don Francisco de Soria y Soria y, una vez dado el «cúmplase» en Cámara habida el día siguiente[10020], se le expidió su título[10021].

Se mantuvo en el servicio de su plaza de fiscal del Consejo Real de Castilla hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don Gabriel de Achútegui, ministro togado que era del Consejo de Hacienda[10022].

10013 Ahicam. Serie de incorporaciones, caja 43, fol. 538r-570v.

10014 Ahicam. Partidas de incorporaciones, libro 4 y 5 (incorporaciones 1769-1802), fol. 8v-9r.

10015 Ahicam. Serie de incorporaciones, caja 43, fol. 538r.

10016 Escolano de Arrieta, Pedro, *Práctica del Consejo Real en el despacho de los negocios consultivos, instructivos y contenciosos*…, II, Madrid, en la Imprenta de la viuda e hijo de Marín, 1796, p. 231.

10017 Gan Giménez, Pedro, *La Real Chancillería de Granada*…, (n. 603), p. 199.

10018 Ahn. Consejos, libro 739, fol. 224v; *cfr.* Gm. 9-II-1787, N.º 12, p. 98; Mhp. 1787, I, p. 172.

10019 Gan Giménez, Pedro, *La Real Chancillería de Granada*…, (n. 603), p. 199.

10020 Ahn. Estado, leg. 6.380-2, n. 302; *cfr.* Gm. 24-VIII-1792, N.º 68, p. 583; Huet, José María, *Observaciones sobre lo que ha sido*…, (n. 2232), p. 196.

10021 Coronas González, Santos M., *Ilustración y Derecho*…, (n. 8776), p. 254, da como fecha, sin indicar a qué se refiere, el 19 de julio de 1792.

10022 Ahicam. Libros de Secretaría, libro 2.º de licencias, fol. 10v, 13r-13v; Ahicam. Partidas de incorporaciones, libro 4 y 5 (incorporaciones 1769-1802), fol. 8v-9r; Ahicam. Serie de incorporaciones, caja 43, fol. 538r-570v; Ahn. Consejos, libro 739, fol. 224v; Ahn. Consejos, leg. 12.129, exp. 12; Ahn. Estado, leg. 6.380-2, n. 302; Ahn. Fc-M.º-Hacienda, leg. 507, exp. 1.088; Ahn. Fc-M.º-Hacienda, legajo 528-1, n. 28; Ahp-Madrid, Prot. 21.916, fol. 658r-661r; Au-Salamanca, libro 687, fol. 210v-211r; Glp. 1795, fol. 76; Gm. 9-II-1787, N.º 12, p. 98; Gm. 24-VIII-1792, N.º 68, p. 583; Mhp. 1787, I, p. 172; Escolano de Arrieta, Pedro, *Práctica del Consejo Real*…, (n. 10016), II, p. 231; Huet, José María, *Observaciones sobre lo que ha sido*…, (n. 2232), p. 196; Gan Giménez, Pedro, *La Real Chancillería de Granada*…, (n. 603), p. 199; Coronas González, Santos M., *Ilustración y Derecho*…, (n. 8776), p. 254.

Nació en Onteniente; y murió en Madrid el 10 de mayo de 1629[10023].

Hijo legítimo de don Pedro Blasco, natural de Onteniente; y de doña Delfina Sancho, natural también de Onteniente[10024].

Se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Montesa en 1582 y tomó el hábito en el año siguiente en Milán el 6 de marzo de 1583[10025].

Previa licencia, que le fue concedida el 24 de julio de 1610, contrajo primer matrimonio con su sobrina doña Francisca Palau[10026].

Previa licencia que se le concedió en 1626, contrajo segundo matrimonio con doña Ana Félix Barberá Guzmán Blasco de Zúñiga, natural de Onteniente, hija legítima que era de don Melchor Barberá, vecino de Onteniente[10027], que le sobrevivió y que aún en 1639 gozaba de una renta por los servicios de su marido difunto[10028].

Hijos legítimos suyos fueron:

1.ª) Doña Jerónima Blasco y Palau, que contrajo matrimonio en 1630 con don Felipe de Castellví y Zapata de Calatayud, conde de Carlet (III), caballero de la Orden de Montesa en 1623, hijo que era de don Jorge de Castellví, conde de Carlet (I), y de doña Ana Margarita de Calatayud[10029].

2.º) Don Pedro Blasco.

Estuvo al servicio del archiduque Alberto, de quien aparecía como criado al menos desde 1600[10030], quien le hizo su gentilhombre de boca[10031].

En 1 de octubre de 1622 fue nombrado secretario de la Orden de Montesa, como lo refería Almansa en carta fechada el 16 de noviembre de aquel año: «Hanse proveido tres plazas de Secretarios del Rey: Fomat para lo de Cerdeña, D. Luis Blasco, para lo de Montesa, y Nicolás Mensa, para lo de Valencia»[10032].

Por real decreto fechado en Madrid el 24 de junio de 1623 se le concedió: «[V]oto en todos los negocios de gracia y gobierno que se trataren en el Consejo de Aragón, de la misma forma que lo tuvo don Hieronimo Corella»[10033]. A Blasco, pues, no se le nombra «consejero» del Supremo de Aragón, porque en esta época sus plazas eran sólo las de regen-

---

10023 BALTAR RODRÍGUEZ, Juan Francisco, «Las negociaciones del Consejo de Aragón en el siglo XVII», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, LXXI, Madrid, 2001, p. 296; *cfr.* VICH, Álvaro, *Dietario valenciano (1619-1632)*, Valencia, Acción Bibliográfica Valenciana, 1921, p. 156.

10024 GONZÁLEZ DE SAN SEGUNDO, Miguel Ángel, «Los Consejeros de capa y espada en el Consejo de Arag6n (La nobleza aragonesa en el gobiemo de la Monarquia), en IGLESIAS, Carmen (dir.), *Nobleza y sociedad III. Las noblezas espanolas, reinos y señorios en la Edad Moderna*, Oviedo, Ed. Nobel, 1999, pp. 149, 159.

10025 AHN. Órdenes, libro 811-C, fol. 98r.

10026 RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/295, fol. 218r; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Los comendadores…*, (n. 6441), II, p. 723.

10027 AHN. Órdenes-Casamiento-Montesa, exp. 12.

10028 ACA. Consejo de Aragón, leg. 611, n. 9.

10029 ACA. Consejo de Aragón, leg. 254, n. 76; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/295, fol. 218r.

10030 ACA. Consejo de Aragón, leg. 647, n. 10.

10031 CDIHE. XLII, pp. 328-329.

10032 ALMANSA Y MENDOZA, Andrés de, *Cartas de Andrés de Almansa y Mendoza…*, (n. 4953), p. 154; AHN. Consejos, libro 2.029, fol. 464r.

10033 AHN. Consejos, leg. 1.993, fol. 268r.

te y, además, porque las de «consejero», que eran de capa y espada, únicamente aparecen a partir de 1646[10034]. La concesión es sólo de «voto» en los negocios de gracia y gobierno, en el mismo modo y forma como se había concedido por don Felipe II al también valenciano don Jerónimo de Corella y Mendoza. Esta novedosa concesión de voto, para el caso del Consejo Supremo de Aragón, generó las dudas acerca de cómo había de entenderse su ejercicio, y para aclararlas el 29 de julio de 1623 Blasco y Sancho elevó un *Memorial* al rey[10035] y, además, fue causa de una disputa sobre precedencias entre Blasco y Sancho y el regente valenciano don Francisco de Castellvì[10036].

En 1625 pasó a Mallorca, y en el año siguiente a Cerdeña, para tratar de la aceptación de la unión de armas que proyectaba el conde de Olivares[10037].

Permaneció en su asistencia con voto al Consejo Supremo de Aragón hasta su muerte[10038].

10034 Es frecuente que se afirme que Blasco y Sancho fue «consejero» del Consejo Supremo de Aragón, *v. gr*. Arrieta Alberdi, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón*…, (n. 3023), p. 611: «Luis Blasco, valenciano, fue nombrado consejero en octubre de 1623»; González de San Segundo, Miguel Ángel, «El Consejo de Aragón y la Orden de Montesa», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, LXVII, Madrid, 1997, p. 921.

10035 Bne. Ms. 2.731, fol. 49r-50r.

10036 Ídem, fol. 67r-74r. En el «Índice» del inventario de los manuscritos de la Biblioteca Nacional (VIII, p. 301) se ha deslizado el error de leer la voz 'Requeté' en vez de la palabra 'Regente', que es la correcta, de modo que el papel ahí descrito trata: «Sobre una competencia que se movió entre el Regente don Francisco de Castelví y don Luis Blasco».

10037 Arrieta Alberdi, Jon, «El papel de los juristas y magistrados de la Corona de Aragón en la «conservación» de la monarquía», en *Estudis*, 34, Valencia, 2008, pp. 41-42; Manconi, Francesco, *Cerdeña. Un reino de la Corona de Aragón bajo los Austria*, Valencia, Publicaciones de la Universidad de Valencia, 2010, p. 358.

10038 Aca. Consejo de Aragón, leg. 254, n. 76; Aca. Consejo de Aragón, leg. 611, n. 9; Aca. Consejo de Aragón, leg. 647, n. 10; Ahn. Consejos, leg. 1.993, fol. 268r; Ahn. Consejos, libro 2.029, fol. 464r; Ahn. Órdenes, libro 811-C, fol. 98r; Ahn. Órdenes-Casamiento-Montesa, exp. 12; Bne. Ms. 2.731, fol. 49r-50r, 67r-74r; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/295, fol. 218r; Cdihe. XLII, pp. 328-329; Almansa y Mendoza, Andrés de, *Cartas de Andrés de Almansa y Mendoza*…, (n. 4953), p. 154; Salazar y Castro, Luis de, *Los comendadores*…, (n. 6441), II, p. 723; Vich, Álvaro, *Dietario valenciano*…, (n. 10023), p. 156; Arrieta Alberdi, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón*…, (n. 3023), p. 611; González de San Segundo, Miguel Ángel, «Los Consejeros de capa y espada…», (n. 10024), pp. 149, 159; González de San Segundo, Miguel Ángel, «El Consejo de Aragón…», (n. 10034), p. 921; Arrieta Alberdi, Jon, «El papel de los juristas y magistrados de la Corona de Aragón…», (n. 10037), pp. 41-42; Baltar Rodríguez, Juan Francisco, «Las negociaciones del Consejo de Aragón…», (n. 10023), p. 296; Manconi, Francesco, *Cerdeña. Un reino de la Corona de Aragón*…, (n. 10037), p. 358.

527 BODEGA Y MERODIO, Mariano de la (Navarra)

Nació en la ciudad de Méjico el 3 de septiembre de 1795[10039]; y murió en Madrid en la mañana del 3 de febrero de 1845[10040].

Hijo legítimo de don MANUEL ANTONIO DE LA BODEGA Y MOLLINEDO, nacido en Lima hacia 1740 y muerto en Madrid en 1835, oidor de la Real Audiencia de Guatemala en 1785, alcalde del crimen de la Real Audiencia de Méjico en 1792, oidor ahí mismo en 1796, consejero del Real de las Indias en 1814 y ministro del Consejo Real de España e Indias en 1834; y de su primera mujer doña María Catalina Merodio González de Arce, natural de Alcalá de Henares[10041].

Sus abuelos paternos fueron don Tomás de la Bodega y Cuadra, nacido en San Julián de Múzquiz, valle de Somorrostro en el señorío de Vizcaya, y bautizado en su parroquial el 14 de diciembre de 1701[10042] y murió en Lima en 1775, cónsul del Tribunal del Consulado de Lima; y doña Francisca de Mollinedo de Losada, nacida en la ciudad de Los Reyes en los reinos de Perú y bautizada, a los cuatro meses de su edad, en la parroquia de los Huérfanos el jueves 27 de abril de 1713[10043], quienes habían contraído matrimonio en la iglesia catedral de la ya citada ciudad de Los Reyes el 22 de agosto de 1728[10044].

Inició sus estudios en la ciudad de Méjico, en cuyo Colegio de San Juan de Letrán cursó la gramática latina y filosofía, tras lo cual pasó al Colegio de San Ildefonso de la misma ciudad, y en él concluyó sus cursos de filosofía: «[H]abiendo sufrido dos actos publicos de ella, uno en el segundo año sobre las matematicas y fisica del padre Altieri, y otro el ultimo año de toda la filosofia del mismo autor, haviendo recibido el grado de bachiller en artes el 8 de junio de 1810, por cuyo acto merecio que el arzobispo virrey le concediese una beca de honor en dicho colegio»[10045]. Cursó, luego, la jurisprudencia en el citado Colegio de San Ildefonso de Méjico, y se graduó de bachiller en cánones el 17 de octubre de 1812, y desde el 20 de octubre de este último año hasta enero de 1814 asistió a la Academia de Derecho Teórico Práctico establecida en Méjico[10046].

[10039] RAMÍREZ DE VILLAURRUTIA, Alejandro, «Necrologia del Sr. D. Mariano de la Bodega», en *El Clamor Público. Periódico Político, literario e industrial*, Madrid, 23-II-1845, N.º 257, s/p [4]; AHN. Universidades, leg. 762, «Elogio fúnebre del Dr. D. Vicente de la Fuente, bibliotecario de la Universidad Literaria de Madrid, al fallecimiento de D. Mariano de la Bodega y Merodio, Doctor en Jurisprudencia por la Universidad de Alcalá, bibliotecario mayor de la de Madrid»; *cfr.* AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.290, exp. 997, «Carpeta 1.ª Relaciones de méritos», «Relacion de los ejercicios literarios, grados y meritos de D. Mariano de la Bodega y Merodio, Abogado de los Reales Consejos», Madrid, 2-VII-1827. Con todo, adviértese que ORTIZ SALCEDO, Jorge, «Juan Francisco de la Bodega y Quadra, los años iniciales», en *Derroteros de la Mar del Sur*, 14, Lima, 2006, p. 141, le da por bautizado en la catedral de Méjico el 1 de enero de 1794.

[10040] *Diario de Madrid*, 8-III-1845, N.º 493; RAMÍREZ DE VILLAURRUTIA, Alejandro, «Necrologia del Sr. D. Mariano…», (n. 10039).

[10041] AGI. Contratación, 5.528, n. 1, r. 30; RUBIO MAÑÉ, Jorge Ignacio, *Archivo de la historia de Yucatán, Campeche y Tabasco*, 3, s/n, 1942, p. xlix.

[10042] AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.119, fol. 47v-48r.

[10043] Ídem, fol. 23v.

[10044] Ídem, fol. 23r-23v; y «Quaderno de documentos», doc. N.º 2.

[10045] AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.290, exp. 997, «Carpeta 1.ª Relaciones de méritos», «Relacion de los ejercicios literarios, grados y meritos de D. Mariano de la Bodega y Merodio, Abogado de los Reales Consejos», Madrid, 2-VII-1827.

[10046] Ibídem.

Pasó a los reinos de España en compañía de su padre, y aquí incorporó su grado de bachiller en cánones en la Universidad de Alcalá, y ganó y aprobó el sexto año de Derecho español y, habiéndosele conmutado por el Consejo de Castilla el séptimo año por uno de leyes que tenía ganado en Méjico, recibió el grado de bachiller en leyes el 29 de marzo de 1817 y los de licenciado y doctor en la misma facultad el 13 y 20 de junio de ese mismo año de 1817[10047].

Dedicado en Alcalá a la carrera de las cátedras, substituyó *pro universitate* la de Instituciones civiles, y se opuso en dos ocasiones a ella, y fue nombrado por el claustro de jurisprudencia como moderante de su Academia de San Justo[10048].

Poseyó una «escogida biblioteca», entre la que se contaban muchos de los textos que habían pertenecido a la de su padre y, en particular, los volúmenes de documentos que éste había reunido en los años que había servido en Méjico, entre ellos un cedulario en veintiséis tomos, de que se valió Zamora y Castro para formar su *Biblioteca de legislación ultramarina*, según reconoce en su prólogo: «Y los 26 volúmenes de que consta el copioso del Sr. Magistrado don Mariano de la Bodega, puestos con apreciable generosidad enteramente a mi disposicion, según insinué en el prospecto, y escudriñados con despacio me han suministrado materiales bibliotecarios de mucho valor sobre la administracion española del antiguo opulento reino de mejicano, y mejoras debidas al ministerio universal de Indias, que fue a cargo del ilustre marqués de la Sonora. Le pertenece el ejemplar manuscrito de la Memoria que dictó el gran virey Revillagigedo para la entrega del mando en 30 de junio de 1794, importante documento de que hago mencion en varios lugares de la obra, y que dificilmente habria podido encontrar en otra parte»[10049].

Fue recibido como abogado por el Consejo Real de Castilla y se le expidió el título correspondiente el 11 de noviembre de 1818[10050].

A propuesta del Consejo de Estado fue nombrado el 26 de abril de 1822 en una de las ocho plazas de magistrado de la Audiencia territorial de Mallorca[10051], «cuyo destino sirvió con la mayor inteligencia y probidad hasta 9 de noviembre de 1823, en que de resultas de haberse abolido el sistema constitucional, quedó repuesta aquella real audiencia al estado que tenía en 7 de marzo de 1820»[10052].

Regresó, entonces a la villa y corte y, por sus ideas afines al régimen constitucional, permaneció alejado del servicio público y sólo dedicado a la enseñanza: «Liberal por principios, se retiró entonces de la vida pública y se dedicó a la enseñanza de la jurisprudencia en esta corte durante la época que para todos los españoles estuvieron cerradas las puertas de los establecimientos científicos. El celo e interés que por sus discípulos tomaba el señor Bodega, hizo que muchos padres de familia no estrañasen aquella falta, y la mayor parte de aquellos se han distinguido después notablemente, ocupando elevados puestos en la magistratura y en los claustros de las universidades»[10053].

10047 Ibídem.

10048 Ibídem.

10049 Zamora y Coronado, José María, *Biblioteca de legislacion ultramarina en forma de diccionario alfabetico*, 1, Madrid, Imprenta de Alegria y Charlain, 1844, p. 7.

10050 Ahn. Fc-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.290, exp. 997, «Carpeta 1.ª Relaciones de méritos», «Relacion de los ejercicios literarios, grados y meritos de D. Mariano de la Bodega y Merodio, Abogado de los Reales Consejos», Madrid, 2-VII-1827.

10051 Ídem, «Destinos en la carrera».

10052 Ramírez de Villaurrutia, Alejandro, «Necrologia del Sr. D. Mariano…», (n. 10039).

10053 Ibídem.

A pesar de sus ideas políticas, se le declaró por purificado el 10 de abril de 1827, en cuanto que moderante de la Academia de San Justo de la Universidad de Alcalá, tras lo cual comenzó a pretender plazas togadas[10054]. No tuvo éxito en estas pretensiones y, sin perjuicio de hallarse purificado: «[L]as ideas liberales de que no podía desprenderse y acaso la envidia del oscurantismo le acarrearon en el año 1832 una terrible persecucion, habiendo sido conducido preso a la cárcel de corte por simples sospechas de que conspiraba contra el gobierno establecido, tratando de realizar una revolucion. Aunque salió completamente justificado, los padecimientos que allí esperimentó le ocasionaron la pérdida de su salud, que ya no volvió a recobrar enteramente el resto de su vida»[10055].

En ese mismo año de su prisión, y como consecuencia de la nueva situación política, por real decreto fechado en Palacio el 29 de octubre de 1832 fue nombrado en plaza de fiscal del Consejo Real de Navarra para la vacante que había dejado el traslado de don Manuel Leonardo Vizmanos a una de alcalde del crimen de la Real Audiencia de Aragón, y se le previno en el citado real decreto que «es mi voluntad que sin la menor demora pase a servir su destino por convenir así al mejor servicio del Rey y del Estado»[10056]. Se le despachó su título por real provisión fechada en Palacio el 11 de noviembre de ese mismo año de 1832[10057], y prestó juramento y tomó la posesión en Pamplona el 29 del dicho mes de noviembre[10058]. Durante su estancia en Navarra fue: «Nombrado al mismo tiempo, por el señor virey, asesor de la comision militar ejecutiva y permanente de guerra, en la que prestó señalados servicios para cortar la atroz rebelion que habia osado desconocer los legitimos derechos de la reina nuestra Señora Doña Isabel II»[10059].

Antes de que enterara dos años de servicio en Pamplona: «Como aquel clima no conviniese a su salud quebrantada, fue nombrado en 24 de junio de 1834 oidor de la Real Audiencia de Valladolid»[10060], pero a los pocos meses, el 3 de agosto de 1834, se le hizo merced de una plaza de oidor de la Real Audiencia de Burgos, de la que prestó juramento y tomó la posesión el 12 de septiembre de ese mismo año[10061], y se concedió su vacante en la fiscalía del Consejo Real de Navarra a don José Churruca[10062].

Sin embargo, como: «Tampoco aquella temperatura era la más propicia para el remedio de sus males: en 4 de abril de 1835 solicitó Real licencia, que le fue concedida»[10063] y, a instancia suya, por real decreto de 12 de septiembre de 1835 fue jubilado de su plaza de oidor de la Real Audiencia de Burgos con los honores y sueldo que le correspondían por su antigüedad[10064], y en calidad de tal magistrado jubilado lo incluyó la *Guía de Forasteros* en los años siguientes y hasta el de su muerte[10065].

[10054] Ahn. Fc-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.290, exp. 997, «Carpeta 1.ª Relaciones de méritos», «Relacion de los ejercicios literarios, grados y meritos de D. Mariano de la Bodega y Merodio, Abogado de los Reales Consejos», Madrid, 2-VII-1827.

[10055] Ramírez de Villaurrutia, Alejandro, «Necrologia del Sr. D. Mariano…», (n. 10039).

[10056] Ahn. Fc-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.290, exp. 997, «Destinos en la carrera».

[10057] Ahn. Consejos, libro 741, fol. 216r-216v; Argn. Comptos, Mercedes Reales, libro 45, fol. 72v-73v.

[10058] Argn. Comptos, Mercedes Reales, libro 45, fol. 73v-74r.

[10059] Ramírez de Villaurrutia, Alejandro, «Necrologia del Sr. D. Mariano…», (n. 10039).

[10060] Ibídem.

[10061] Ahn. Fc-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.290, exp. 997, «Destinos en la carrera».

[10062] Argn. Comptos, Mercedes Reales, libro 45, fol. 108v-109v.

[10063] Ramírez de Villaurrutia, Alejandro, «Necrologia del Sr. D. Mariano…», (n. 10039).

[10064] Ahn. Fc. M.º Hacienda, leg. 1.542, exp. 74; *cfr.* Ahn. Fc-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.290, exp. 997, «Destinos en la carrera».

[10065] Gf. 1837, p. 137; Gf. 1845, p. 142.

Regresó a la villa y corte y en ella volvió a dedicarse a: «Cultivar en su tranquilo retiro las ciencias con la continua lectura y la asistencia a los ejercicios de la universidad literaria de esta corte, de que fue nombrado bibliotecario, y en la que por algún tiempo desempeñó interinamente la cátedra de sesto año de jurisprudencia. Sus profundos conocimientos en el derecho patrio, y particularmente en el romano, del que era entusiasta, así como su método claro y fácil para la enseñanza, adquirido con la práctica y su amor a la juventud, le hicieron dedicar siempre algunas horas a difundir en otros las luces que él poseía»[10066]. El 10 de diciembre de 1840 fue nombrado bibliotecario tercero de la Biblioteca Nacional, y al cabo de poco tiempo pasó a ser su bibliotecario mayor[10067], y en este empleo: «[C]ontinuó hasta enero de 1844, en que en atencion al nuevo arreglo que en ella se hizo, quedó nuevamente jubilado»[10068].

Definitivamente jubilado, permaneció en Madrid hasta su muerte, la que le sorprendió ocupado en el continuo arreglo de su biblioteca[10069].

10066 Ramírez de Villaurrutia, Alejandro, «Necrologia del Sr. D. Mariano…», (n. 10039).

10067 Gf. 1842, p. 216; Gf. 1843, p. 222.

10068 Ramírez de Villaurrutia, Alejandro, «Necrologia del Sr. D. Mariano…», (n. 10039).

10069 Ahn. Consejos, libro 741, fol. 216r-216v; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.119; Ahn. Universidades, leg. 762; Ahn. Fc-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.290, exp. 997; Ahn. Fc. M.º Hacienda, leg. 1.542, exp. 74; Argn. Comptos, Mercedes Reales, libro 45, fol. 72v-74r, 108v-109v; Gf. 1837, p. 137; Gf. 1842, p. 216; Gf. 1843, p. 222; Gf. 1845, p. 142; *Diario de Madrid*, 8-III-1845, N.º 493; Zamora y Coronado, José María, *Biblioteca de legislacion ultramarina*…, (n. 10049), 1, p. 7; Ramírez de Villaurrutia, Alejandro, «Necrologia del Sr. D. Mariano…», (n. 10039); Rubio Mañé, Jorge Ignacio, *Archivo de la historia de Yucatán*…, (n. 10041), 3, p. xlix; Ortiz Salcedo, Jorge, «Juan Francisco de la Bodega y Quadra…», (n. 10039), p. 141.

Nació en la ciudad de Los Reyes en los reinos del Perú el 10 de mayo de 1752 y fue bautizado en su parroquial del Sagrario[10070]; y murió en Madrid a las cuatro y media de la madrugada del 22 de junio de 1835[10071].

Hijo legítimo de don Tomás de la Bodega y Cuadra, nacido en San Julián de Múzquiz, valle de Somorrostro en el señorío de Vizcaya, y bautizado en su parroquial el 14 de diciembre de 1701[10072] y muerto en Lima, su cuerpo cadáver fue sepultado en la iglesia de San Francisco el 7 de enero de 1775, pasó a los reinos del Perú en 1720 y allí se dedicó al comercio, cónsul del Tribunal del Consulado de Lima entre 1762 y 1766[10073]; y de doña Francisca de Mollinedo de Losada, nacida en la ciudad de Los Reyes en los reinos de Perú y bautizada, a los cuatro meses de su edad, en la parroquia de los Huérfanos el jueves 27 de abril de 1713[10074], quienes habían contraído matrimonio en la iglesia catedral de la ya citada ciudad de Los Reyes el 22 de agosto de 1728[10075].

Sus abuelos paternos fueron don Juan de la Bodega y Cuadra, nacido en el concejo de San Julián de Múzquiz y bautizado en su parroquial el 30 de mayo de 1677[10076], y muerto bajo testamento otorgado ahí mismo ante el escribano Juan de Manzanal el 14 de agosto de 1741[10077], elegido regidor del dicho concejo el 1 de enero de 1703, el 1 de enero de 1721 y el 1 de enero de 1730[10078]; y su primera mujer doña Agustina de las Llanas y Barbadun, nacida en el mismo concejo de San Julián de Múzquiz y bautizada en su parroquial el 19 de abril de 1676[10079], quienes habían contraído matrimonio en el concejo de San Julián de Múzquiz el 22 de marzo de 1701[10080].

Sus abuelos maternos fueron don Manuel de Mollinedo y Ordeñana, nacido en la villa de Bilbao y bautizado en su parroquial y mayor de Santiago el 27 de noviembre de 1666[10081], y muerto bajo testamento otorgado en la dicha ciudad de Los Reyes ante el escribano de provincia Juan Núñez de Porras el 19 de febrero de 1724[10082]; y su segunda mujer doña Josefa de Losada Mendoza Agüero y Retes, nacida en la villa de Chancay en los reinos del Perú y bautizada, a los catorce días de su edad, en su parroquial el 7 de julio de 1683[10083], quienes habían casado en la citada villa de Chancay el 10 de febrero de 1703[10084].

10070 ORTIZ SALCEDO, Jorge, «Juan Francisco de la Bodega y Quadra…», (n. 10039), p. 140.

10071 AHN. Estado, leg. 2.827, n. 74: «Mariano Milla al primer Secretario del Despacho de Estado», Madrid, 23-VI-1835: «En el dia de ayer y hora de las cuatro y media de la madrugada ha fallecido el Excmo. S.r D.n Manuel de la Bodega, Ministro del Consejo Real de España e Indias [...]»; *cfr. La Revista Española, Mensajero de las Cortes*, 23-VI-1835, N.º 115, p. 368.

10072 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.119, fol. 47v-48r.

10073 ORTIZ SALCEDO, Jorge, «Juan Francisco de la Bodega y Quadra…», (n. 10039), pp. 136-137.

10074 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.119, fol. 23v.

10075 Ídem, fol. 23r-23v; y «Quaderno de documentos», doc. N.º 2.

10076 Ídem, fol. 49r-49v.

10077 Ídem, fol. 52v-54v.

10078 Ídem, fol. 57v-58v.

10079 Ídem, fol. 48v-49r.

10080 Ídem, fol. 49r.

10081 Ídem, fol. 69r-69v.

10082 Ídem, fol. 23v-24v.

10083 Ídem, fol. 25v.

10084 Ídem, fol. 25r. Don Manuel de Mollinedo al contraer este su segundo matrimonio, era viudo de doña Josefa Falcón, natural de la villa de Chancay.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Juan de la Bodega Salazar, muerto sin testamento en el mencionado concejo de San Julián de Múzquiz el 26 de diciembre de 1699[10085], elegido su procurador síndico el 1 de enero de 1673[10086]; y doña Isabel de la Cuadra, muerta intestada en el mismo concejo el 7 de abril de 1706[10087], quienes habían contraído matrimonio en el dicho concejo de San Julián de Múzquiz el 29 de octubre de 1668[10088].

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Tomás de las Llanas y San Martín, muerto intestado en el citado concejo de San Julián de Múzquiz el 16 de diciembre de 1695[10089], elegido su regidor en 1 de enero de 1687[10090]; y doña María de Barbadun y de los Campos, muerta intestada en el mismo concejo el 2 de enero de 1706[10091], quienes había contraído matrimonio en el dicho concejo de San Julián de Múzquiz el 14 de septiembre de 1656[10092].

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Antonio Mollinedo Santa Cruz, muerto intestado en la villa de Bilbao el 25 de enero de 1695 y su cuerpo cadáver enterrado en la parroquial de Santiago[10093]; y doña Lorenza de Ordeñana de Amezola, muerta intestada en la villa de Bilbao el 30 de junio de 1712[10094], quienes habían contraído matrimonio en la dicha iglesia mayor de Santiago de la villa de Bilbao el 2 de diciembre de 1662[10095].

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron el alférez don Juan de Losada y Agüero, natural de San Salvador de Castro del Oro en el reino de Galicia y bautizado en su parroquial el 13 de noviembre de 1647[10096]; y doña Juana de Mendoza y Retes, nacida en la misma villa de San Salvador y bautizada en su parroquial el 20 de marzo de 1659[10097], quienes habían contraído matrimonio en la referida villa de Chancay el 30 de noviembre de 1676 y se habían velado el 21 de febrero de 1678[10098].

Hermanos enteros suyos fueron:

1.º) Don Tomás José Aniceto de la Bodega y Mollinedo, nacido en Lima el 16 de abril de 1731 y muerto allí mismo el 17 de junio de 1801, recibido por colegial del Real Colegio de San Martín de Lima en abril de 1744, medio racionero de la metropolitana de la ciudad de los Reyes en 1768, se le dio ración entera en diciembre de 1773, nombrado su canónigo doctoral en julio de 1792, llevó la cátedra de Instituta en la Univer-

---

10085 Ídem, fol. 51r.

10086 Ídem, fol. 59r.

10087 Ídem, fol. 51r-51v.

10088 Ídem, fol. 49v-50r. Don Juan era hijo legítimo de don Pedro de la Bodega y de doña Francisca de Salazar; y doña Isabel lo era de don Francisco de la Cuadra, y de doña Isabel de Medrano.

10089 Ídem, fol. 50v-51r.

10090 Ídem, fol. 57v.

10091 Ídem, fol. 51r.

10092 Ídem, fol. 48r-48v. Don Tomás era hijo legítimo de don Pedro de las Llanas, y de doña María de San Martín; y doña María Ángela lo era de don Pedro de Barbadun y de doña Catalina de los Campos.

10093 Ídem, fol. 69r.

10094 Ídem, fol. 71v.

10095 Ídem, fol. 69v-70r. Don Antonio era hijo legítimo de don Felipe de Mollinedo Santa Cruz y de doña Marina de Larrauri; y doña Lorenza lo era de don Pedro de Ordeñana, y de doña Teresa de Amezola.

10096 Ídem, fol. 80r.

10097 Ídem, fol. 80r-80v.

10098 Ídem, fol. 26r. Don Juan era hijo legítimo de don Pedro Losada y Agüero y de doña Juana de Álvarez y Pedrosa; y doña Juana de Losada lo era de don Antonio de Mendoza y de doña Margarita de Retes.

sidad de San Marcos en septiembre de 1782, pasó a la de Decreto en febrero de 1792, elegido rector de la Universidad en junio de 1796[10099].

2.º) Don Manuel de la Bodega y Mollinedo, nacido el 19 de febrero de 1733 y muerto antes de 1772, religioso profeso en la Orden de San Francisco[10100].

3.ª) Doña María Josefa de los Dolores de la Bodega y Mollinedo, nacida en 1734, religiosa profesa en el monasterio de las Concepcionistas descalzas de San José de la ciudad de Lima, del que fue abadesa en 1793[10101].

4.ª) Doña María Antonia de los Santos de la Bodega y Mollinedo, nacida el 1 de noviembre de 1735, religiosa profesa en el monasterio de las Concepcionistas descalzas de San José de la ciudad de Lima[10102].

5.º) Don José Antonio de la Bodega y Mollinedo, nacido en la ciudad de Los Reyes el 22 de agosto de 1737, colegial del Real Colegio de San Martín de Lima en 1763[10103], clérigo presbítero, vicario de Oruro, nombrado racionero de la catedral de la ciudad de Los Reyes en los reinos del Perú en 1778, de que tomó la posesión tres años más tarde[10104].

6.ª) Doña María de la Encarnación de la Bodega y Mollinedo, nacida en la ciudad de Los Reyes el 25 de marzo de 1740, y muerta de pocos años[10105].

7.º) Don José Antonio Romal [sic] de la Bodega y Mollinedo, nacido en la ciudad de Los Reyes el 9 de agosto de 1741, muerto de corta edad[10106].

8.ª) Doña María Sebastiana de la Bodega y Mollinedo, nacida en la ciudad de Los Reyes el 20 de enero de 1743, muerta niña[10107].

9.º) Don Juan Francisco de la Bodega y Mollinedo, nacido en la ciudad de Los Reyes en los reinos del Perú y bautizado, de doce días, en el Sagrario de catedral el 3 de junio de 1744[10108], se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1775[10109], época en la que era teniente de fragata de la Real Armada, que en 1789, ya como capitán de navío, arribó a San Blas para hacerse cargo de la comandancia de marina[10110].

10.º) Don Alberto Magno de la Bodega y Mollinedo, nacido en la ciudad de Los Reyes el 15 de septiembre de 1745, dedicado al comercio en su ciudad natal[10111].

11.ª) Doña María de los Dolores de la Bodega y Mollinedo, nacida en la ciudad de Los Reyes el 29 de marzo de 1754 y muerta de pocos años[10112].

10099 Mhp. Julio, 1792, p. 228; Ortiz Salcedo, Jorge, «Juan Francisco de la Bodega y Quadra…», (n. 10039), pp. 138-139.

10100 Ortiz Salcedo, Jorge, «Juan Francisco de la Bodega y Quadra…», (n. 10039), p. 139.

10101 Ibídem.

10102 Ibídem.

10103 Ibídem.

10104 García Quintanilla, Julio, *Historia de la Iglesia en La Plata*, 1, Sucre, Talleres Gráficos «Don Bosco», 1999, p. 147.

10105 Ortiz Salcedo, Jorge, «Juan Francisco de la Bodega y Quadra…», (n. 10039), p. 139.

10106 Ibídem.

10107 Ídem, p. 140.

10108 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.119, fol. 22v-23r; Ortiz Salcedo, Jorge, «Juan Francisco de la Bodega y Quadra…», (n. 10039), p. 140.

10109 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.119; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 8.201; *cfr.* Lohmann Villena, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes*…, (n. 295), I, pp. 55-56.

10110 Mendiburu, Manuel de, *Diccionario histórico-biográfico del Perú*…, (n. 5623), II, p. 50.

10111 Ortiz Salcedo, Jorge, «Juan Francisco de la Bodega y Quadra…», (n. 10039), p. 140.

10112 Ibídem.

Don Tomás Antonio contrajo matrimonio en los reinos de España con doña María Catalina Merodio González de Arce, natural de Alcalá de Henares, hija legítima de don Manuel Ramón Vicente Merodio, y que le acompañó a Guatemala en 1785[10113].

Una vez viudo contrajo segundo matrimonio en Méjico el año 1803, sin real licencia, con doña Soledad Moreno y Mendívil, que le sobrevivió y a la que, previa declaración de la Real Junta del Montepío de 27 de agosto de 1835, se le declaró la pensión de doce mil reales anuales a contar del día siguiente al de la muerte de su marido[10114].

Hijos legítimo y único suyo fue:

1.º) Don MARIANO DE LA BODEGA Y MERODIO, nacido en Méjico en 1795 y muerto en Madrid en 1845, fiscal del Consejo Real de Navarra en 1832, oidor de la Real Audiencia de Valladolid en 1834 y en ese mismo año de la Audiencia de Burgos, y jubilado en 1835.

Inició sus estudios mayores en la ciudad de Los Reyes, el 9 de junio de 1766, a los catorce años de su edad, fue recibido por colegial del Colegio Real de San Martín[10115], y se graduó de bachiller en cánones y leyes por la Universidad de San Marcos el 15 de octubre de 1767, y luego fue en ella conferenciero examinador de la facultad de leyes[10116].

Pasó a los reinos de España e incorporó sus grados en la Universidad de Alcalá de Henares, en cuya Academia de San José fue recibido como uno de sus individuos en 1770[10117]. Dos años más tarde, previa la información de estilo, recibió los grados mayores de licenciado y doctor en cánones[10118].

En la Universidad de Alcalá sirvió como substituto *pro universitate* diversas cátedras, entre ellas la de Decretales Menores en el curso de 1772 a 1773 y la de Vísperas desde el 17 de junio de 1776 al 10 de abril de 1777. En 1774 fue nombrado examinador de los cursantes y fue elegido por la junta de método moderante de la academia del patio principal y reelegido por el claustro de la facultad de cánones en 1775. En el año siguiente substituía *pro universitate* la cátedra de octavo curso de Jurisprudencia, en la que se explicaban los concilios por la obra del padre Jean Cabassut[10119].

De su pluma se conserva algún trabajo académico, y otros memoriales o dictámenes, entre ellos los siguientes:

1.º) *De aequitate dominii eminentis, et jure, quo eius exercitium Summis Potestatibus competit. Oratio, quam elucubravit Doct. D. Emmanuel Bodega et Mollinedo, utque maiores in Caesareo et Pontificio Iure gradus obtineret […]*, impresa en Madrid, por Joaquín Ibarra, en 1781[10120].

[10113] AGI. Contratación, 5.528, n. 1, r. 30; RUBIO MAÑÉ, Jorge Ignacio, *Archivo de la historia de Yucatán…*, (n. 10041), 3, p. xlix.

[10114] AHN. Estado, leg. 2.827, n. 74.

[10115] «Catálogo de los colegiales que hubo en el Real de San Martín…», (n. 3821), p. 254.

[10116] BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia…*, (n. 1206), p. 52.

[10117] AHN. Universidades, libro 562, fol. 27r.

[10118] AHN. Universidades, leg. 70, exp. 128.

[10119] AHN. Universidades, libro 1.149, fol. 462r-465v; *cfr.* AZNAR I GARCÍA, Ramón, *Cánones y Leyes…*, (n. 1205), pp. 315-316, 345.

[10120] MEDINA, José Toribio, *Biblioteca Hispano-Americana…*, (n. 5616), V, pp. 166-67.

2.º) *Dictamen que dio en asesoria el Sr. Dr. Dn. Manuel de la Bodega, del Consejo de su Magestad, oidor de la Real Audiencia de la Nueva Guatemala, y Superintendente de la Real Casa de Moneda en el pleyto del venerable dean y cabildo de la Santa Iglesia Metropolitana de la misma ciudad con el Real Fisco, en que pretende no deberse comprehender las rentas devengadas y no distribuidas en lo resuelto en la real cedula del 23 de agosto de 1786, que establece un nuevo plan de distribucion de los diezmos de las iglesias de America... lo da a luz Cayetano Franco y Monroy*, que dio a la luz en Guatemala Cayetano Franco y Monroy, impreso en la Oficina de las Benditas Ánimas en 1789.

3.º) *Representacion hecha al Rey, por el Exmo. Sr. Consejero de Estado Don Manuel de la Bodega y Mollinedo*, formada para dar cumplimiento a la real orden de 20 de octubre de 1814, y que está fechada en Madrid el 27 de octubre de ese mismo año y dirigida al secretario de Estado y del Despacho Universal de Indias don Miguel de Lardizábal y Uribe. En esta *Representación* Bodega y Mollinedo daba su parecer sobre los tres puntos que la dicha real orden comprendía: «¿En qué estado dejé la N. E. cuando salí de ella? ¿Qué sugetos hay allí recomendables por su conducta y opiniones? ¿y cuanto son por ellas peligrosas y temibles, especialmente en Méjico, Puebla y Veracruz?». Fue publicada en Méjico, en la imprenta de Ontiveros, en 1820.

Bodega y Mollinedo, antes de su paso a los reinos de España, había asistido en la ciudad de Los Reyes al estudio del abogado don Ambrosio Fernández Cruz para adquirir la instrucción en la práctica forense y, al cabo de tres años, se presentó a examen de abogado ante la Real Audiencia de Lima el 17 de enero de 1770, y fue recibido como tal[10121].

En la villa y corte, fue recibido como abogado por el Consejo Real de Castilla en 1772, y en el año siguiente se opuso, aunque sin éxito, a la canonjía doctoral de la iglesia catedral de Toledo[10122].

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Indias de 26 de enero de 1785 se le hizo merced de plaza de oidor de la Real Audiencia de Guatemala, para ocupar la vacante quedada por la promoción de don José Pablo Valiente a la plaza de fiscal del crimen de la Real Audiencia de Méjico, y se le despachó su título por real provisión fechada en El Pardo el 7 de marzo de 1785[10123].

Previa la licencia de rigor, concedida el 22 de diciembre de 1785, pasó a su nuevo destino a bordo de la fragata «La Bastanera» por la vía de Honduras, en compañía de su mujer y de sus criados: Domingo Pérez, Julián de Yela, Ana María González y Ángela Cobos Martínez[10124].

Prestó juramento y tomó la posesión de su plaza en Guatemala el 12 de mayo de 1786. En el tiempo que se mantuvo en el servicio de ella, el gobernador y capitán general de aquel reino lo nombró superintendente de la Casa de Moneda de Guatemala y se le expidió título el 16 de mayo de 1786, y este nombramiento fue aprobado por el rey, con carácter de interino, según se comunicó por real orden de 22 de diciembre de ese mismo, y la Real audiencia lo nombró el 13 de julio de 1786 para el arreglo de los papeles del archivo secreto del Real Acuerdo, «cuya comision desempeñó, presentando

---

[10121] Agn-Perú, Real Audiencia, Expedientes de grados de abogados, leg. 1, exp. 51.

[10122] Ahn. Universidades, libro 1.149, fol. 462r-465v.

[10123] Agi. Guatemala, 503, *Títulos de Oidores de la Real Audiencia de Guatemala*, sin numerar; Ahn. Fc-M.º-Hacienda, 1.497, exp. 17, fol. 5r; Burkholder, Mark A. y Chandler, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia…*, (n. 1206), p. 52.

[10124] Agi. Contratación, 5.528, n. 1, r. 30.

a este en treinta de julio de mil setecientos noventa y dos veinte y dos tomos arreglados por orden cronológico, con su respectivo Yndice general, en que extractó lo sustancial de cada Cedula, proporcionado su inteligencia sin necesidad de acudir a los originales»[10125]

Por real decreto fechado en Aranjuez el 20 de mayo de 1792 se le concedió plaza de alcalde del crimen de la Real Audiencia de Méjico, en la vacante por ascenso de don Guillermo de Aguirre y Viana[10126], y se le despachó su título por real provisión fechada en Aranjuez el 12 de junio de 1792[10127], y prestó juramento y tomó la posesión el 26 de mayo de 1794[10128].

Sobre consulta de Cámara fechada el lunes 27 de junio de 1796, y publicada el 17 de agosto siguiente, fue nombrado oidor de la Real Audiencia de Méjico, para ocupar la vacante quedada a la muerte de don José de Moya[10129], se le despachó su título por real provisión fechada en San Ildefonso el 10 de septiembre de aquel año[10130], y restó juramento y tomó la posesión el 10 de febrero de 1797[10131].

Al poco tiempo fue nombrado asesor general del virreinato de la Nueva España en comisión[10132], pero esta nominación fue desaprobada el 29 de enero de 1799 por ser contraria a la ley 35 del título 3, libro tercero de la Recopilación de Indias[10133].

Por real decreto fechado en Aranjuez el 15 de enero de 1804, «en atención a haver procedido a contraher matrimonio con persona nacida en el distrito de la Audiencia de Mexico […] en contravencion a las Leyes», se declaró: «vacante la Plaza que sirve en dho Tribunal»[10134]. En su consecuencia, sobre consulta de la Cámara de Indias de 5 de marzo de 1804, publicada el 4 de abril siguiente, fue nombrado en su lugar don Miguel Bataller[10135].

La Real Audiencia de Méjico, sobre todo a instancias del oidor don Guillermo Antonio de Aguirre y Viana, insistentemente solicitó ante la corte la reposición de Bodega y Mollinedo, propósito que sólo logró cuatro años más tarde. En efecto, por real decreto fechado en Palacio el 16 de mayo de 1808 se comunicaba al marqués de Bajamar que: «Atendiendo a los informes y recomendaciones que han dirigido todos los tribunales de la Ciudad de Mexico sre el merito, servicios y circunstancias de D.n Manuel de la Bodega, he venido con dictamen de la Junta de Gobierno de estos Reynos en reintegrarle con su antigüedad en la Plaza de Oidor de aquella Aud.a de que fue privado por Decreto de 15 de Enero de 1804 por haber contraido matrimonio con persona nacida en el distrito de la misma Aud.a»[10136].

10125 Ahn. Fc-M.º-Hacienda, 1.497, exp. 17, fol. 5v-6r.

10126 Agi. Indiferente General, 546, l. 5, fol. 60v-61v.

10127 Agi. Méjico, 1.640, *Títulos de Alcaldes del Crimen y de Fiscales*, sin numerar; Ahn. Fc-M.º-Hacienda, 1.497, exp. 17, fol. 5r-5v; Burkholder, Mark A. y Chandler, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia*…, (n. 1206), p. 52.

10128 Agn-México, Criminal, caja 5.323, exp. 24; *cfr. Gazeta de México*, 16-VI-1794, N.º 40, p. 321.

10129 Agi. Ultramar, 802, *Relaciones de empleados de Audiencias y relaciones de pretendientes*, sin numerar.

10130 Agi. Méjico, 1.639, *Títulos de Oidores desde 1620 a 1817*, sin numerar; Agn-México, Real Audiencia, caja, 5.323, exp. 12; Ahn. Fc-M.º-Hacienda, 1.497, exp. 17, fol. 5v; Burkholder, Mark A. y Chandler, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia*…, (n. 1206), p. 52.

10131 *Gazeta de México*, 3-III-1797, N.º 32, p. 264.

10132 Agn-México, Real Audiencia, 39, exp. 17.

10133 Agn-México, Reales cédulas originales y duplicados, 172, exp. 20.

10134 Agi. Indiferente General, 547, l. 3, sin foliar.

10135 Agi. Ultramar, 802, *Relaciones de empleados de Audiencias y relaciones de pretendientes*, sin numerar; Agn-México, Real Acuerdo, caja 1.519, exp. 43.

10136 Agi. Indiferente General, 547, l. 3, sin foliar.

Sin embargo, solo cuando la Junta Central accedió a la referida reposición se comunicó su reincorporación por real orden de 31 de enero de 1809: «Accediendo a las repetidas instancias y recomendaciones de la audiencia de México, y en atencion a los méritos, acreditada conducta, y distinguida lealtad de D. Manuel de la Bodega, oidor que fue de dicha audiencia, ha venido el rey nuestro señor D. Fernando VII y en su nombre la Junta central suprema, en reintegrarle en plaza de oidor de aquel tribunal en la vacante causada por fallecimiento de D. Miguel de Yrisarri, y con la antigüedad que le correspondia, si no hubiese sido separado de su destino»[10137]. En cumplimiento de esta resolución, Bodega y Mollinedo tomó nuevamente posesión de su plaza el 17 de abril de 1809: «[E]n el real acuerdo con toda solemnidad y asistencia del Excmo. Sr. Virrey, prestando los juramentos de estilo, y el de fidelidad y reconocimiento a la suprema Junta central»[10138]. En ese mismo año de 1809, el 3 de noviembre, fue nombrado consultor del Santo Oficio de la Inquisición de Méjico[10139].

A consulta del Consejo de Estado de 14 de mayo de 1812 fue nombrado como uno de los primeros miembros del Tribunal Supremo de Justicia[10140].

Se hallaba como ministro electo del Tribunal Supremo cuando la Regencia del reino, en despacho de 4 de agosto de 1813, lo nombró para la Secretaría de Estado y del Despacho de la Gobernación de Ultramar, en lugar de don Tomás González Calderón, a quien se había aceptado su dimisión[10141]. La Regencia explicaba que le confiaba esta: «En atención al mérito y buenos servicios de D. Manuel de la Bodega, electo Ministro del Tribunal Supremo de Justicia. Teniendo presente que en todas ocasiones ha manifestado el mayor interés por sostener los derechos de la Nacion y del Rey atrayendole esta recomendable conducta el particular aprecio de sus Gefes y la buena opinion que merece a los naturales de la America Septentrional como oydor que ha sido de la Audiencia de Mexico»[10142].

Cuando Bodega y Mollinedo tuvo noticia del decreto anterior, se hallaba en México, encargado por el virrey don Félix María Calleja, «como uno de los vocales de la Junta destinada a consultar al Gobierno las providencias convenientes para llevar a efecto el Reglamento de Tribunales y Juzgados» y, previa licencia del virrey, preparó su viaje a los reinos de España y salió de ciudad de Méjico rumbo a Veracruz en mayo de 1814, como el citado virrey lo comunicaba al Secretario del Despacho de Gracia y Justicia el 28 de mayo de 1814[10143]. Frustrado su inicial propósito de embarcar en Veracruz en la fragata de guerra «La venganza», trasbordó a la fragata mercante inglesa «Lady Forbes», que salió con el convoy de Jamaica y, después de sesenta y un días de navegación y otros

---

10137 Agn-México, Reales Cédulas originales y duplicados, 201, exp. 18; *cfr. Gazeta de México*, 10-V-1809, N.º 58, p. 392.

10138 *Gazeta de México*, 19-IV-1809, N.º 51, p. 340; *cfr.* Burkholder, Mark A. y Chandler, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia…*, (n. 1206), p. 52: «[…] The Junta Suprema Central reinstated him and he rejoined the civil chamber on March 17, 1809».

10139 Agn-México, Inquisición, 1.445, exp. 23.

10140 Dscge. N.º 587, sesión 12-VI-1812, p. 3303; *Gaceta de la Regencia de las Españas*, 11-VI-1812, N.º 72, p. 602; *El conciso*, Cádiz, jueves 11 de junio de 1812, N.º 11, p. 6; Moreno Pastor, Luis, *Los orígenes…*, (n. 4937), pp. 64, 100-102.

10141 Agi. Indiferente General, 548, l. 2, fol. 169r-170r; *cfr. El conciso*, Cádiz, sábado 7 de agosto de 1813, N.º 7, pp. 1, 8.

10142 Agi. Indiferente General, 548, l. 2, fol. 169v; Ahn. Fc-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.294, exp. 1.050, fol. 17r, 32r-33r.

10143 Ahn. Fc-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.294, exp. 1.050, fol. 27r-28r.

ocho de cuarentena, desembarcó en Algeciras el 23 de julio de 1814, y al día siguiente se dirigía al rey para comunicarle que pasaría a Cádiz y, además, para expresarle que a su llegada se había encontrado: «[C]on el plausible suceso de la restitucion de S. M. al trono de sus augustos progenitores, apenas puedo explicar otra idea que la que inspira un gozo verdaderamente extraord.º, en cuyas importantes relaciones quiere deleitarse el alma contemplándolas sin distracc.ⁿ y atentamente»[10144]. El mismo día comunicaba su arribo y su propósito de pasar a Cádiz, y de ahí a la corte, al Secretario de Estado y del Despacho de Indias don Miguel de Lardizabal y Uribe, y el 2 de agosto siguiente éste le comunicó: «Venga quando guste, y en estando aquí se podrá tratar del servicio a que S. M. quiere destinarle; y que yo en particular agradezco mucho el afecto que dice tenerme»[10145].

No pasó mucho tiempo antes de que fuera ocupado nuevamente en el real servicio. Sobre consulta de la Cámara de Indias de 8 de octubre de 1814, en la que ocupaba el primer lugar con los votos de Aparici y del conde de Torre Muzquiz, se le hizo merced de la plaza togada del Consejo Supremo de Indias, en la vacante del fallecido don Antonio López Quintana[10146], y se le expidió su título en Palacio el 5 de noviembre de 1814[10147]. El 1 de mayo de 1816 elevó un extenso memorial en que, con detallada relación de sus servicios, suplicaba que se le concediera plaza en la Cámara de Indias, acompañado de treinta documentos justificativos, pero no logró su intento[10148]. Tampoco lo consiguió cuando presentó nuevo memorial con el mismo fin el 23 de enero de 1818[10149], ni menos se accedió a su petición, de 19 de diciembre de 1818, de que se le concediera voto en la Cámara sin sueldo, reitera el 14 de octubre del año siguiente y con el mismo resultado[10150].

Continuaba en el servicio de su plaza del Consejo de Indias cuando se restauró el sistema constitucional en 1820[10151]. Entonces, al restablecerse el Tribunal Supremo de Justicia por real decreto fechado en Palacio el 12 de marzo de 1820, se dispuso que se compusiera, «por ahora, de los ministros existentes en el dia, de los nombrados a consulta del Consejo de Estado de 14 de mayo de 1812», y entre ellos se hallaba Bodega y Mollinedo[10152]. Sin perjuicio de esto, el 6 de mayo de 1820 solicitó que se le concediera licencia para pasar a Alcalá y desde allí a la Alcarria y a cualquier pueblo de las provincias vascongadas, con el propósito de restablecer su salud, y tres días más tarde se le comunicó que se había convenido en darle la referida licencia[10153]. En ese mismo año fue nombrado diputado suplente a la Cortes por el Perú, que juró el 24 de octubre

---

[10144] Ídem, fol. 41r-42r, D. Manuel de la Bodega y Mollinedo al rey, Algeciras, 24-VII-1814.

[10145] Ídem, fol. 43r.

[10146] Agi. Indiferente General, 552, l. 1, fol. 213r-213v; Ahn. Fc-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.294, exp. 1.050, fol. 49r-49v.

[10147] Ahn. Fc-M.º-Hacienda, 1.497, exp. 17, fol. 5v; *El Procurador General del Rey y de la Nación*, viernes 13 de enero de 1815, N.º 13, p. 104.

[10148] Ahn. Fc-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.294, exp. 1.050, fol. 86r-145v.

[10149] Ídem, fol. 146r-157r.

[10150] Ídem, fol. 158r-163r.

[10151] Gf. 1815, p. 77; Gf. 1816, p. 82; Gf. 1817, p. 86; Gf. 1819, p. 89.

[10152] Muñiz Miranda, Juan, *Colección oficial de las Leyes…*, (n. 647), p. 33; *cfr. Guía Política y Militar de España*, 1821; *Diario de Madrid*, 14-III-1820, N.º 74, p. 345; Moreno Pastor, Luis, *Los orígenes del Tribunal Supremo…*, (n. 4937), p. 106.

[10153] Ahn. Fc-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.294, exp. 1.050, fol. 52r-59v.

de 1820[10154], y en 1 de noviembre fue elegido como uno de los miembros de la Diputación permanente de Cortes[10155].

El 10 de mayo de 1822 volvió a solicitar que se le concediera licencia para pasar a cualquiera de los pueblos de la Alcarria, por tres o cuatro meses, a recuperar su salud, y el 23 de mayo siguiente se le concedió por el término de tres meses[10156]. El 8 de agosto siguiente, desde Santorcaz solicitaba que se le prorrogara la licencia, y nueve días después se accedió a su súplica, pero «con calidad de que se presente a servir su destino el dia 1.º de Octubre proximo»[10157]. Se restituyó en ese tiempo al servicio de su plaza, y el 11 de marzo de 1823 logró que se le diera licencia para marchar de inmediato a la ciudad de Sevilla, sin esperar a hacerlo junto a los demás ministros del Tribunal Supremo[10158].

Comprendido en el artículo 4.º del decreto de la Regencia del Reino de 27 de junio de 1823, tocante a la purificación de los empleados, y desde Cádiz el 20 de enero de 1825 solicitó que se declarara que no estaba afecto a la referida purificación, pero no fue admitida su súplica y, así hubo de pasar por la purificación ante el Consejo de Indias, y en 20 de mayo siguiente fue declarado por purificado y, por decreto fechado en Aranjuez cinco días más tarde, se comunicó al Consejo de Indias «para los efectos convenientes»[10159]. Entendió de la Bodega que, por esta resolución, no sólo se hallaba purificado sino, además, repuesto en su antigua plaza del Consejo de Indias y, desde Cádiz, el 14 de junio de 1825 solicitó al Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, «que S. M. se sirva concederme su R.l licencia p.a no ir inmediatamente a servir la plaza en que ha tenido la bondad de reponerme»[10160]. Sin embargo, no podía estar más equivocado y, así, le comunicó el ministro Calomarde el 30 de junio de 1825 que el rey: «[M]e manda decir a V. S., como lo executo, que la resolucion no comprende la reposicion, por lo que S. M. ha resuelto no reponerle en la plaza que obtuvo»[10161].

Quedó, entonces de la Bodega y Mollinedo, en calidad de cesante del Tribunal Supremo de Justicia, y fijó su residencia en el Puerto de Santa María, y allí permaneció hasta 1834, y poco antes, por real orden de 28 de febrero de 1823 se había mandado «que goce de la clase de jubilado por ahora»[10162].

Una vez abolido el sistema constitucional permaneció alejado del servicio público, y sólo al cambiar la situación política, por real decreto fechado en Aranjuez el 30 de marzo de 1834, fue nombrado decano de la Sección de Indias del Consejo Real de España e Indias, plaza de la que prestó juramento y tomó la posesión en 26 de febrero de 1834[10163].

10154 Me. Octubre, 1820, p. 201.

10155 *Colección de los decretos y órdenes generales de la primera legislatura de las Cortes ordinarias de 1820 y 1821, desde 6 de julio hasta 9 de noviembre de 1820*, VI, Madrid, Imprenta Nacional, 1821, pp. 265-266.

10156 Ahn. Fc-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.294, exp. 1.050, fol. 61r-66v.

10157 Ídem, fol. 68r-75r.

10158 Ídem, fol. 77r-83r.

10159 Ídem, fol. 164r-180r.

10160 Ídem, fol. 182r.

10161 Ídem, fol. 186r.

10162 Ahn. Fc-M.º-Hacienda, 1.497, exp. 17, fol. 10r.

10163 Ahn. Estado, leg. 6.404-2, n. 144; Ahn. Fc-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.294, exp. 1.050, fol. 50r; Gm. 1-IV-1834, N.º 40, p. 185.

Se mantuvo en el despacho de su plaza en el Consejo Real de España e Indias hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante, por real decreto de 17 de septiembre de 1835, a don Joaquín Díaz Caneja[10164].

[10164] Agi. Contratación, 5.528, n. 1, r. 30; Agi. Guatemala, 503; Agi. Guatemala, 525; Agi. Indiferente General, 546, l. 5, fol. 60v-61v; Agi. Indiferente General, 547, l. 3; Agi. Indiferente General, 872; Agi. Méjico, 1.639; Agi. Méjico, 1.640; Agi. Méjico, 1.644; Agi. Ultramar, 802; Agn-México, Criminal, caja 5.323, exp. 24; Agn-México, Inquisición, 1.445, exp. 23; Agn-México, Real Acuerdo, caja 1.519, exp. 43; Agn-México, Real Audiencia, caja, 5.323, exp. 12; Agn-México, Reales cédulas originales y duplicados, 172, exp. 20; Agn-México, Reales Cédulas originales y duplicados, 201, exp. 18; Agn-Perú, Real Audiencia, Expedientes de grados de abogados, leg. 1, exp. 51; Ahn. Consejos, 13.372, exp. 131; Ahn. Estado, leg. 2.827, n. 74; Ahn. Estado, leg. 6404-1, n. 80; Ahn. Estado, leg. 6404-2, n. 144; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.119; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 8.201; Ahn. Universidades, leg. 70, exp. 128; Ahn. Universidades, libro 562, fol. 27r; Ahn. Universidades, libro 1.149, fol. 462r-465v; Ahn. Fc-M.º-Hacienda, 1.497, exp. 17; Ahn. Fc-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.294, exp. 1.050; Dscge. N.º 587, sesión 12-VI-1812, p. 3303; Gf. 1815, p. 77; Gf. 1816, p. 82; Gf. 1817, p. 86; Gf. 1819, p. 89; Gm. 1-IV-1834, N.º 40, p. 185; Me. Octubre, 1820, p. 201; Mhp. Julio, 1792, p. 228; *Diario de Madrid*, 14-III-1820, N.º 74, p. 345; *El conciso*, Cádiz, jueves 11 de junio de 1812, N.º 11, p. 6; *El conciso*, Cádiz, sábado 7 de agosto de 1813, N.º 7, pp. 1, 8; *El Procurador General del Rey y de la Nación*, viernes 13 de enero de 1815, N.º 13, p. 104; *Gaceta de la Regencia de las Españas*, 11-VI-1812, N.º 72, p. 602; *Gazeta de México*, 16-VI-1794, N.º 40, p. 321; *Gazeta de México*, 3-III-1797, N.º 32, p. 264; *Gazeta de México*, 19-IV-1809, N.º 51, p. 340; *Gazeta de México*, 10-V-1809, N.º 58, p. 392; *La Revista Española, Mensajero de las Cortes*, 23-VI-1835, N.º 115, p. 368; *Colección de los decretos y órdenes generales de la primera legislatura…*, (n. 10155), VI, pp. 265-266; Muñiz Miranda, Juan, *Colección oficial de las leyes…*, (n. 647), p. 33; Beristain y Souza, José Mariano, *Biblioteca Hispano Americana…*, (n. 1220), I, p. 180; Mendiburu, Manuel de, *Diccionario histórico-biográfico del Perú…*, (n. 5623), II, p. 50; Medina, José Toribio, *Biblioteca Hispano Americana…*, (n. 5616), V, pp. 166-167; «Catálogo de los colegiales que hubo en el Real de San Martín…», (n. 3821), p. 254; Rubio Mañé, Jorge Ignacio, *Archivo de la historia de Yucatán…*, (n. 10041), 3, p. xlix; Burkholder, Mark A. y Chandler, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia…*, (n. 1206), pp. 52-53; Lohmann Villena, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes…*, (n. 295), I, pp. 55-56; Moreno Pastor, Luis, *Los orígenes del Tribunal Supremo…*, (n. 4937), pp. 64, 100-102, 106; García Quintanilla, Julio, *Historia de la Iglesia…*, (n. 10104), p. 147; Aznar i García, Ramón, *Cánones y Leyes…*, (n. 1205), pp. 315-316, 345; Ortiz Salcedo, Jorge, «Juan Francisco de la Bodega y Quadra…», (n. 10039), pp. 135-146.

529 Boixadors y Llull Casademunt, José de (Aragón)

Nació en la ciudad de Barcelona; y murió en Madrid en marzo de 1681[10165], y los bienes quedados a su muerte fueron inventariados y tasados a petición de su viuda[10166].

Hijo legítimo de don Luis de Boixadors y de Llull, nacido en Barcelona, caballero y señor de San Miguel de Pontós, protector del brazo militar asistió a las Cortes de 1599[10167]; y de doña Petronila Casademunt y Boixadors, nacida en Barcelona[10168].

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don Diego de Boixadors y Llull Casademunt, nacido en Barcelona, caballero del hábito de justicia de la Orden de San Juan de Jerusalén[10169].

2.º) Don Joaquín de Boixadors y Llull Casademunt, nacido en Barcelona y muerto en Malta, caballero del hábito de justicia de la Orden de San Juan de Jerusalén[10170].

3.º) Don ***Alejo de Boixadors y Llull Casademunt***, nacido en Barcelona, habilitado para asistir a las Cortes de 1622 por el estamento militar[10171], inició sus estudios en la Universidad de Barcelona, en la que aprobó un curso en Instituta, dos en Código y uno en Digesto, comenzados en 1624 y acabados en 1628, tras lo cual pasó a la Universidad de Salamanca, en la que ganó otro curso en Digestos desde San Lucas de 1628 hasta septiembre de 1629, y que para el efecto de graduarse de bachiller en leyes probó debidamente en Salamanca el 6 de mayo de 1630[10172], canónigo de Barcelona, se le hizo gracia por el inquisidor general de plaza de inquisidor del Santo Oficio de la Inquisición de Murcia[10173] y, una vez dadas por bastantes sus pruebas en 1638, se le despacharon sus poderes[10174].

Noble de la ciudad de Barcelona, habilitado junto a su hermano don Alejo para asistir a las Cortes de 1622 por el estamento militar[10175].

Contrajo matrimonio en la ciudad de Milán el 20 de diciembre de 1638 con doña Lucía Grassi, nacida en Milán[10176]. Era hija de don ***Alejandro Grassi***, nacido en Milán y muerto en 1629, bajo testamento que había otorgado en Milán el 22 de junio de 1628[10177], señor y feudatario del lugar de Poyan en el ducado de Milán, del colegio de doctores de Milán, fue nombrado capitán de justicia del estado de Milán en lugar del doctor Trusso del Trussi que pasaba a una plaza del Senado, y se le despachó su título por privilegio fechado en El Escorial el 30 de septiembre de 1606[10178], promovido a cuestor

---

10165 Ahn. Consejos, libro 2.029, fol. 135r.

10166 Ahp-Madrid, Prot. 11.030, fol. 295r-300v.

10167 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.124, fol. 38r-38v; *cfr.* Martínez Rodríguez, Miquel Àngel, *Els magistrats de la Reial Audiència de Catalunya a la segona meitat del segle XVII*, Barcelona, Fundació Noguera, 2006, p. 97.

10168 Pérez Martín, Antonio, *Proles Aegidiana*…, (n. 2589), 3, p. 1.293, n. 1.

10169 Aca. Gran Priorato de Cataluña de la Orden de San Juan de Jerusalén, 468, fol. 45r-46r.

10170 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.124, fol. 20r, 21v.

10171 Ídem, fol. 38v.

10172 Au-Salamanca, libro 629, fol. 220r.

10173 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.124, fol. 2v, 6r, 8r.

10174 Ahn. Inquisición, leg. 1.188, exp. 8.

10175 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.124, fol. 38v.

10176 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.124, doc. N.º 2.

10177 Ídem, doc. N.º 3. Era hijo de don Paulo Camilo Grassis, jurisconsulto del colegio de doctores de Milán.

10178 Ags. Secretarías Provinciales, 1.351, fol. 87v-89r.

del Magistrado ordinario en la vacante por ascenso del doctor don Juan Tomás Galara, se le expidió su título por privilegio fechado en Madrid el 28 de junio de 1614[10179], y a senador del estado de Milán en lugar del fallecido doctor Percival Monte, se le dio su título pro privilegio fechado en Madrid el 26 de mayo de 1623[10180], finalmente se le concedió la presidencia del Magistrado ordinario con plaza de consejero secreto, en la vacante por la promoción del doctor Juan Bautista Trotto a la presidencia del Senado, y se le despachó su título por privilegio fechado en Madrid el 22 de diciembre de 1627[10181], y de doña Regina María Piatti, nacida en la misma ciudad de Milán en octubre de 1590[10182].

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Alejandro Boixadors y Grassi, nacido en los estados de Italia en 1645[10183], conseller en cap de la ciudad de Barcelona[10184], contrajo primer matrimonio con doña Ramona de Miralles, y segundo con doña María de Copons[10185].

2.º) Don Luis Antonio de Boixadors y Grassi, nacido en Milán y bautizado en su catedral el 10 de marzo de 1640, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1672[10186].

Estudió derecho en las Universidades de Salamanca y Barcelona, y se graduó de bachiller en cánones y leyes, y de licenciado y doctor[10187].

Fue presentado por el cardenal Albornoz para estudiar cánones en el Colegio de San Clemente de Bolonia y fue admitido el 9 de abril de 1631, y en 28 de mayo de ese mismo año fue elegido para regentar la cátedra de Decretales del Colegio, la que mantuvo hasta que la renunció en 1633. En 1 de noviembre de 1632 fue elegido síndico anotante de su Colegio, en 25 de febrero de 1633 fue elegido ecónomo y secretario, en 1 de noviembre de 1633 fue elegido síndico sindicante y en ese mismo año actuó como consiliario y secretario. Permaneció en el Colegio hasta el 11 de marzo de 1634, día en que salió de él con licencia concedida dos días antes para dirigirse a Milán[10188].

Inició sus servicios en Lombardía, donde se desempeñó como podestá en Varese, Pavía y Alessandria, en 1638 era juez del Gallo en Milán y dos más tarde era podestá de Milán, tras lo cual fue nombrado capitán de justicia del marquesado de Final en la Liguria[10189].

10179 Ags. Secretarías Provinciales, 1.354, fol. 48r-49v.

10180 Ags. Secretarías Provinciales, 1.355, fol. 423r-424v.

10181 Ags. Secretarías Provinciales, 1.356, fol. 391r-392v; también en Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.124, doc. N.º 7.

10182 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.124, doc. N.º 4. Era hija de don Rodolfo Piatti y de doña Emilia Lombardi.

10183 En 1672, al declarar en las pruebas del hábito de Santiago de su hermano don Luis declaraba que tenía veintisiete años, *vide* Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.124, fol. 40r.

10184 Molas Ribalta, Pere, «Magistrats catalans a la Itàlia espanyola», en *Pedralbes*, 18-II, Barcelona, 1998, p. 217.

10185 Busquets Dalmau, Joan, *La Catalunya del Barroc vista des de Girona. La crònica de Jeroni de Real (1626-1683)*, II, Barcelona, Publicaciones de la Abadía de Monserrat, 1994, p. 453, n. 1168.

10186 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.124, su fe de bautismo consta como el nocumento N.º 1 de estas pruebas; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 4.431.

10187 Pérez Martín, Antonio, *Proles Aegidiana*…, (n. 2589), 3, p. 1.293, n. 2.

10188 Ídem, 3, pp. 1.293-1.295.

10189 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.124, documentos N.º 1 y 2; Molas Ribalta, Pere, «Magistrats catalans…», (n. 10184), p. 217.

Se le hizo merced de la plaza de oidor de la sala del canciller de la Real Audiencia de Cataluña, y se le expidió su título por privilegio fechado el 15 de enero de 1653[10190]. Al cabo de poco más de dos años pasó como oidor a su sala tercera por privilegio fechado el 13 de octubre de 1655[10191].

Sobre consulta del Consejo de Aragón de 15 de marzo de 1655, en la que Boixadors y Llull ocupaba el primer lugar de la terna, se concedió la plaza de regente la cancillería de la Real Audiencia de Cataluña al doctor José Andreu, que figuraba en el tercer lugar de la consulta, pero como muriera casi de inmediato, Boixadors y Llull fue nombrado en su lugar[10192], y se le despachó su título por privilegio fechado en 30 de agosto de 1656[10193].

Fue promovido a la plaza de regente del Sacro Consejo de Aragón por el principado de Cataluña en la vacante de don José Romeu de Ferrer, y se le despachó su título por privilegio fechado el 12 de junio de 1669[10194]. Prestó juramento en Madrid el 9 de diciembre de ese mismo año, oyó sentencia de excomunión y tomó la posesión[10195].

Se mantuvo en el servicio de su plaza de regente del Consejo Supremo de Aragón hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don Juan Bautista Pastor[10196].

Bolea y Portugal, Bernardo de *vide* ABARCA DE BOLEA Y PORTUGAL, Bernardo de

---

10190 ACA. Consejo de Aragón, Registros de Cámara, 16, fol. 131r; MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, Miquel Àngel, *Els magistrats de la Reial Audiència de Catalunya*…, (n. 10167), p. 34.

10191 ACA. Consejo de Aragón, Registros de Cámara, 16, fol. 363r.

10192 MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, Miquel Àngel, *Els magistrats de la Reial Audiència de Catalunya*…, (n. 10167), pp. 97, 281.

10193 ACA. Consejo de Aragón, Registros de Cámara, 17, fol. 30r.

10194 ACA. Consejo de Aragón, Registros de Cámara, 21, fol. 101r; *cfr.* ARRIETA ALBERDI, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón*…, (n. 3023), p. 607.

10195 ACA. Consejo de Aragón, leg. 16, sin numerar; *cfr.* AHN. Consejos, libro 2.029, fol. 103v.

10196 ACA. Consejo de Aragón, leg. 16; ACA. Consejo de Aragón, Registros de Cámara, 16, fol. 131r, 363r; ACA. Consejo de Aragón, Registros de Cámara, 17, fol. 30r; ACA. Consejo de Aragón, Registros de Cámara, 21, fol. 101r; ACA. Gran Priorato de Cataluña de la Orden de San Juan de Jerusalén, 468, fol. 45r-46r; AGS. Secretarías Provinciales, 1.351, fol. 87v-89r; AGS. Secretarías Provinciales, 1.354, fol. 48r-49v; AGS. Secretarías Provinciales, 1.355, fol. 423r-424v; AGS. Secretarías Provinciales, 1.356, fol. 391r-392v; AHN. Consejos, libro 2.029, fol. 103v, 135r; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.124; AHN. Órdenes-Expedientillos, 4.431; AHN. Inquisición, leg. 1.188, exp. 8; AHP-Madrid, Prot. 11.030, fol. 295r-300v; AU-Salamanca, libro 629, fol. 220r; PÉREZ MARTÍN, Antonio, *Proles Aegidiana*…, (n. 2589), 3, p. 1.293-1295; ARRIETA ALBERDI, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón*…, (n. 3023), p. 607; BUSQUETS DALMAU, Joan, *La Catalunya del Barroc*…, (n. 10185), II, p. 453; MOLAS RIBALTA, Pere, «Magistrats catalans…», (n. 10184), p. 217; MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, Miquel Àngel, *Els magistrats de la Reial Audiència de Catalunya*…, (n. 10167), pp. 34, 97-98, 281.

Nació en Madrid hacia 1612[10197]; y murió en la misma villa y corte en 1681[10198].

Por línea paterna pertenecía a una familia de origen genovés, que se había asentado en los reinos de España en tiempos de Felipe III y que había logrado consolidar su posición gracias a sus actividades mercantiles y a sus alianzas matrimoniales, que la vincularon a otras familias de comerciantes genoveses y de médicos de la corte. En efecto, era hijo legítimo de don Jusepe Bolero, que había nacido en Saona, ciudad de la república de Génova[10199], de la que era originaria su familia, y que muy joven se había trasladado a España, donde consta que ya se hallaba en los primeros años del siglo XVII dedicado al comercio, pues algunos años más tarde se le caracterizaba precisamente como un «hombre de negocios»[10200]. Jusepe era hijo de Galeozzo Bolero, natural de la misma ciudad de Génova, y de Paula Crivela, que lo era del lugar de Nove, situado también en la república genovesa[10201].

La naturaleza genovesa de Jusepe Bolero y su dedicación a los negocios debieron relacionarle prontamente en España, aunque es probable que esta vinculación existiera desde antes, con la familia Bocángel que, también genovesa, había logrado una importante posición en el espacio del comercio en los años de Felipe III y que, además, se hallaba en pleno curso de su estrategia de promoción social[10202]. El comercio no había sido la única ocupación de los Bocángel, pues Pedro Bocangelino, el primero de sus miembros venido a España desde Génova en tiempos del rey emperador, además de sus actividades comerciales, había mantenido abierta una botica en Toledo[10203]. Su hijo Nicolás Bocángel, después de haber estudiado en Toledo, Sigüenza y Alcalá se había graduado de licenciado en medicina y, ganada buena fama en esta disciplina, había jurado como médico de la familia de Felipe III el 12 de octubre de 1606, de quien pasó a ser médico de cámara el 18 de julio de 1620 y, desde el 24 de mayo hasta su muerte ocurrida el 11 de enero de 1622, fue médico de cámara de Felipe IV[10204].

Nicolás Bocángel, por su profesión y por su servicio como médico real, incluyó en la esfera de las relaciones de su familia a varios médicos de la casa o familia real, entre ellos, al licenciado Juan Calleja de Aguilar, nacido en Madrid y muerto poco antes de junio de 1623, pues la partición de sus bienes se practicó el 28 de junio de aquel año[10205], y que entre 1599 y 1611 había sido médico de la casa de la reina doña Margarita de Austria[10206]. El licenciado Calleja de Aguilar había casado con doña Ana Caxal y Tobar, nacida en Madrid y muerta ahí mismo poco después que su marido, porque la partición de sus

[10197] En 1650, al obrarse sus pruebas de limpieza ante el Santo Oficio, los testigos le dan por de treinta y ocho años, poco más o menos, *vide* Ahn. Inquisición, leg. 1.419, exp. 8.

[10198] Antonio, Nicolás, *Bibliotheca Hispana Nova…*, (n. 721), I, p. 271; Álvarez y Baena, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres…*, (n. 3864), IV, p. 382.

[10199] Ahn. Inquisición, leg. 1.489, exp. 5, fol. 1v.

[10200] Ahn. Inquisición, leg. 1.419, exp. 8, informaciones de testigos.

[10201] Ídem, «Genealogia de D. Diego Bolero Caxal», Madrid, 1650.

[10202] Dadson, Trevor J., *La Casa Bocangelina. Una familia hispano-genovesa en la España del siglo de oro*, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, 1991.

[10203] Ídem, p. 7.

[10204] Martínez Millán, José y Visceglia, M.ª Antonietta (dirs.), *La monarquía de Felipe III…*, (n. 1258), II, p. 100.

[10205] Ahp-Madrid, Prot. 4.430, fol. 175r.

[10206] Martínez Millán, José y Visceglia, M.ª Antonietta (dirs.), *La monarquía de Felipe III…*, (n. 1258), p. 942.

bienes se practicó el 3 de febrero de 1624[10207]. Era hija de otro médico, el licenciado Juan de Caxal, natural de Barbastro en el reino de Aragón, médico de cámara que había sido de don Felipe II[10208], que había casado con doña María de Tobar, natural de Valladolid, y hermana de don Amador de Santiago, padre que fue del también médico doctor Alonso de Santiago y Rueda[10209].

A través de la familia Bocángel, Jusepe Bolero conoció al licenciado Calleja de Aguilar, y hacia 1610 contrajo matrimonio con una hija suya: doña María Caxal y Calleja de Aguilar, natural que era de la villa y corte[10210]. De esta unión nacieron, entre otros, don Diego y doña Eugenia Bolero y Caxal.

Con doña Eugenia Bolero y Caxal se verificó la formal alianza entre las familias Bolero y Bocángel, pues el 13 de abril de 1637 contraía matrimonio, en la parroquial de Santa Cruz de Madrid, con don Gabriel Bocángel y Unzueta, hijo que era del ya citado médico Nicolás Bocángel[10211]. Gabriel Bocángel, además de su inclinación a la poesía, estaba dedicado al servicio real en oficios de hacienda, pues era contador de resultas y superintendente de las alcabalas y unos por cientos de Madrid, y tiempo después se desempeñó como bibliotecario del infante cardenal y como cronista real[10212]. Aunque esta unión fue breve, porque doña Eugenia murió el 10 de junio de 1638[10213], quedó de ella como hija doña Eugenia María Bocángel y Bolero, bautizada en Madrid cinco días después de haber muerto su madre en el parto[10214], y que moriría en la villa y corte el 29 de marzo de 1710, bajo testamento cerrado que había otorgado en Madrid el 19 de octubre de 1699 ante el escribano Juan Serrano Simón[10215], complementado por codicilo otorgado el 2 de febrero de 1707 ante el escribano Gabriel Nevares[10216]. Doña Eugenia María a los diecisiete años de su edad contrajo matrimonio, en la parroquial de San Juan de Madrid el 14 de junio de 1655, con don José Pérez de Soto y Ordóñez[10217]. Las capitulaciones matrimoniales, en las que había comparecido su tío don Diego Bolero y Caxal, se habían otorgado el mismo día del matrimonio, y la carta y recibo de dote se extendió en Madrid el 10 de septiembre de ese mismo año 1655[10218]. Este don **José Pérez de Soto y Ordóñez**, nacido en Madrid y muerto allí mismo en 1698, fue fiscal del Consejo de Cruzada en 1675, fiscal del Consejo de Hacienda en 1678, fiscal del Consejo Real de Castilla en 1680, consejero del Real de Castilla en 1681 y de su Cámara en 1693.

Cuando don Diego Bolero y Caxal hubo de tomar estado lo hizo dentro del mismo círculo de familias ligadas a los médicos reales, pues contrajo matrimonio con doña Benita Muñoz y Barnuevo, natural de Madrid, hija que era de don Gaspar Muñoz, natural de la ciudad de

10207 Ahp-Madrid, Prot. 4.430, fol. 654r.

10208 Roa y Ursúa, Luis, *El Reyno de Chile*…, (n. 257), p. 545.

10209 Espejo, Juan Luis, *Nobiliario de la antigua Capitanía*…, (n. 3737), p. 63.

10210 Ahp-Madrid, Prot. 5.227, fol. 48r; Ahn. Inquisición, leg. 1.419, exp. 8, «Genealogia de D. Diego Bolero Caxal», Madrid, 1650.

10211 Agulló y Cobo, Mercedes, «De libros y autores», en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, XLV, Madrid, 2005, p. 521.

10212 Dadson, Trevor J., *The genoese in Spain: Gabriel Bocangel y Unzueta 1603-1658. A biography*, London, 1983, pp. 47-48, 131-135.

10213 Agulló y Cobo, Mercedes, «De libros…», (n. 10211), p. 521.

10214 Dadson, Trevor J., *The genoese in Spain*…, (n. 10212), p. 52.

10215 Ahp-Madrid, Prot. 14.514, fol. 905r.

10216 Ídem, fol. 918r-920v.

10217 Agulló y Cobo, Mercedes, «De libros…», (n. 10211), p. 522.

10218 Ahp-Madrid, Prot. 8.273, fol. 233r-236v.

Ávila, médico real y familiar del Santo Oficio de la Inquisición, y de doña María Suárez de Barnuevo, natural de la villa de Madrid[10219].

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Antonio Bolero y Muñoz, nacido en Madrid y muerto ahí mismo, bajo poder para testar recíproco que había otorgado a favor de su mujer el 13 de diciembre de 1687, ante el escribano real Juan Manuel Pérez de Alviz[10220]. Tuvo alguna inclinación a la poesía, como lo comprueba la *Odda* que compuso en alabanza de la obra de su padre, y que se incluye en los primeros folios del *Tractatus de decoctione debitorum fiscalium* impreso en 1675. Dedicado al ejercicio de papeles, fue oficial de la Secretaría de Estado y Guerra, y contrajo matrimonio con doña Mariana Sánchez y Ricarte de Velasco Sancho, hija legítima que era de don José Sánchez y Ricarte de Velasco Sancho, natural de Zaragoza, que una vez viudo recibió órdenes sacras, y fue regente la tesorería y secretario de mandamientos del Sacro y Supremo Consejo de Aragón, y de doña Petronila de los Reyes y Arce, natural de Madrid[10221].

2.º) Don Francisco Gaspar Bolero y Muñoz, nacido en Madrid, que siguió, al igual que su padre y su hermano José, los estudios legales, lo que hizo en la Universidad de Alcalá[10222], y en ella recibió el grado de bachiller en cánones en 1679[10223].

3.º) Don Luis Bolero y Muñoz, nacido en Madrid, autor de un *epigramma* en honor de su padre, y que también se incluyó en los folios preliminares del *Tractatus de decoctione debitorum fiscalium* impreso en 1673, donde se le calificaba de «estudioso de la ciencia legal».

4.º) Don **José Manuel Bolero y Muñoz**, nacido en Madrid, abogado de pobres y presos del Consejo de la Santa General Inquisición en 1665, fiscal de la Real Audiencia de Galicia en 1682, alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1687, promovido a oidor ahí mismo en 1694, a alcalde de Casa y Corte en 1697 y a plaza togada del Consejo Real de las Indias en 1702, de la que fue privado en 1707.

5.ª) Doña María Micaela Bolero y Muñoz, nacida en Madrid, que contrajo matrimonio en la villa y corte el 6 de diciembre de 1676 con don Jerónimo Ponce de León, nacido en Madrid, hijo legítimo de don Agustín Ponce de León y de doña Antonia María Calleja de Aguilar[10224].

Si bien Bolero y Caxal conservaba, a través de su matrimonio, los lazos familiares con los médicos de la casa real y, por medio del enlace de su hermana, las vinculaciones con los genoveses dedicados a los negocios, él no había sido destinado por su padre a ninguna de esas ocupaciones, sino a la profesión jurídica. Afirmó así un nuevo campo de actuación que ligaría a su familia con el servicio real, y que a través de una serie de dispositivos familiares le permitirían situar a varios de sus miembros en audiencias y consejos de la monarquía durante el reinado de Carlos II. En la decisión de destinar a Diego Bolero y Caxal al estudio de los cánones y leyes debió pesar, no sólo la certeza de que esta era una de las vías más seguras de promoción social en la época, sino probablemente el ejemplo del único miembro de su familia que había seguido la carrera jurídica y que había logrado una plaza en una Real Audiencia. Se trataba de don Juan de Caxal y Tobar, tío abuelo suyo, como hermano que era de su abuela doña María Caxal y Tobar.

10219 Ahn. Inquisición, leg. 1.489, exp. 5, fol. 1v; Ahn. Inquisición, leg. 1.419, exp. 8; Archv. Cédulas y Pragmáticas, caja 8, exp. 91.

10220 Ahp-Madrid, Prot. 11.044, fol. 747r-748r.

10221 Ídem, fol. 747r.

10222 Ahn. Universidades, leg. 443, exp. 145.

10223 Ahn. Universidades, libro 404, fol. 118r.

10224 Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas … Parte 1…», (n. 5447), p. 206.

Don ***Juan Caxal y Tobar*** había nacido en Valladolid y, una vez acabados sus estudios jurídicos y recibido como abogado por los Reales Consejos, sobre consulta del Consejo de Indias de 4 de junio de 1592 fue nombrado juez de registros de la Contratación de la isla de Palma de Canaria[10225], destino en el que permaneció durante seis años[10226], y ahí se desempeñó también como lugarteniente de gobernador en la misma isla entre 1598 y 1601[10227]. Cuatro años más tarde, sobre consulta de la Cámara de Indias de 14 de diciembre de 1605, fue nombrado como uno de los oidores fundadores de la Real Audiencia de Santiago de Chile[10228], y se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 2 de marzo de 1606[10229]. Prestó juramento de esta plaza en el acto de instalación del tribunal el 8 de septiembre de 1609[10230], y se mantuvo en el despacho hasta su muerte, ocurrida en la dicha ciudad de Santiago el 19 de enero de 1619[10231].

El licenciado Caxal y Tobar había optado por contraer matrimonio con una parienta suya, doña Jerónima Caxal. Gracias a una acertada política de alianzas matrimoniales para sus hijos e hijas, y a la decisión de dedicar a los estudios jurídicos a algunos de sus nietos, conseguiría que tres de ellos fueran ministros de audiencias indianas durante el reinado de Carlos II: 1.º) don ***Alonso Caxal y del Campo Lantadilla***, nacido en Santiago de Chile hacia 1615 y muerto en Panamá en septiembre de 1672[10232], después de haber estudiado la gramática y artes en su ciudad natal, pasó a la de Los Reyes, y en 1648 se matriculó en las facultades de cánones y leyes de la Universidad de San Marcos, y en ella recibió el grado de bachiller en cánones el 12 de octubre de 1652 y, dedicado a la carrera de las cátedras, leyó como substituto la de Prima de Leyes en 1659[10233], vino a los reinos de España y aquí, sobre consulta del Consejo de Indias de 7 de julio de 1664 fue nombrado fiscal de la Real Audiencia de Panamá, en la vacante por la promoción de don Juan de la Plaza[10234], y su título se le despachó por real provisión fechada en Madrid el 29 de junio de 1664[10235]; 2.º) don ***Juan Pizarro y Caxal***, nacido en Santiago de Chile en 1636, pasó a la ciudad de Los Reyes, y en ella fue recibido por colegial del Colegio de San Martín el 18 de junio de 1645, y recibió los grados de bachiller y licenciado en cánones por la Universidad de San Marcos y recibido por abogado de aquella Audiencia en 1654[10236], sobre consulta del Consejo de Cámara de Indias de 2 de agosto de 1661, fue nombrado fiscal de la Real Audiencia de Santo Domingo, y sobre consulta de la misma Cámara de 8 de julio de 1669 fue

[10225] Agi. Indiferente General, 742, n. 36.

[10226] Agi. Santa Fe, 2, n. 14. Sobre consulta del Consejo de Indias fechada en Madrid el 12 de junio de 1597, se acordó hacerle merced de 6.000 reales que se le debían de su salario por el dicho oficio.

[10227] Agi. Chile, 67, n. 4.

[10228] Ibídem.

[10229] Agi. Contratación, 5.792, l. 2, fol. 383v-385r.

[10230] Anhch. Real Audiencia, 3.136, fol. 23r.

[10231] Silva y Molina, Abraham, «Oidores de la Real Audiencia de Santiago de Chile durante el siglo XVII», en *Anales de la Universidad de Chile*, XCIII, Santiago de Chile, julio a diciembre 1903, pp. 19-20.

[10232] Agi. Panamá, 25, r. 2, n. 2, «Carta de D. Sebastián Alfonso de Velasco al Rey», Panamá, 28-V-1673: «Haviendo muerto por el mes de setiembre de 72 el Liz.do Don Alonsso Cajal, fiscal de esta Audiencia […]».

[10233] Agi. Lima, 252, n. 3, «Informaciones de D. Alonso Caxal y del Campo», Año 1654, fol. 3v-4v.

[10234] Agi. Panamá, 3, n. 30.

[10235] Agi. Panamá, 254, sin numerar; Barrientos Grandon, Javier, «Los méritos de letras en la constitución histórica de la Monarquía. El caso de los naturales del reino de Chile en reales audiencias antes del establecimiento de la Real Universidad de San Felipe», en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, 130, Santiago de Chile, 2021, pp. 93-94.

[10236] Agi. Lima, 252, n. 3; Barrientos Grandon, Javier, «Los méritos de letras…», (n. 10235), p. 92.

promovido a oidor del mismo tribunal[10237]; y 3.º) don ***Tomás Pizarro y Caxal***, nacido en Santiago de Chile hacia 1632 y muerto en Guadalajara en julio de 1694[10238], después de haber estudiado artes y gramática en el colegio de los jesuitas de Santiago y de haber recibido el grado de bachiller en artes, marchó a la ciudad de Los Reyes y allí fue recibido por colegial del Real Colegio de San Martín el 25 de noviembre de 1655 y luego obtuvo por oposición una beca en el Real Colegio de San Felipe y San Marcos, en el que continuó sus estudios, y recibió el grado de bachiller en cánones por la Universidad de San Marcos, tras lo cual vino a los reinos de España y recibió los de licenciado y doctor en la misma facultad por la Universidad de Ávila en 1661[10239], a quien sobre consulta de la Cámara de Indias de 16 de septiembre de 1669 se le concedió una plaza de oidor en la Real Audiencia de Guadalajara, y se le extendió su título por real provisión fechada en Madrid el 10 de octubre de ese mismo año[10240], oidor depositado en la Real Audiencia de Santo Domingo en 1686, y restituido a la de Guadalajara en 1686[10241].

Diego Bolero y Caxal inició sus estudios mayores en la Universidad de Alcalá de Henares, en cuya facultad de cánones se matriculó para el curso de 1625 en 1626, y los continuó en los tres cursos siguientes, es decir, los de 1626 en 1627, 1627 en 1628 y 1628 en 1629[10242]. Pasó, luego, a la Universidad de Salamanca, en la que se matriculó para el cuarto curso de cánones el 12 de noviembre de 1629[10243], después de haber probado tres días antes sus cursos de Alcalá[10244]. En Salamanca probó el 22 de octubre de 1630: «[U]n curso en Sexto desde san lucas de v.te y nueve hasta fin de abril de treinta»[10245]; y el 21 de abril de 1631: «[U]n curso en Clementinas desde San Lucas pasado hasta oy»[10246].

En Salamanca fue discípulo del lusitano don Fernando Arias de Mesa, como recordaba el mismo Bolero y Caxal en una de sus obras al referirse a: *D. Ferdinand. Arias de Messa, in Salmanticensi Academia, quondam Praeceptor meus, scientia & eruditione nulli secundus*[10247]. Arias de Mesa, que se había graduado de doctor en cánones por la salmantina el 21 de octubre de 1624, leía como substituto una de las cátedras de Prima de Cánones cuando en 1629 se matriculaba Bolero y Caxal, desde el 12 de octubre de 1630 leía en propiedad la de Sexto, cuyos méritos en la cátedra de cánones le llevarían a una plaza del Consejo de Santa Clara de Nápoles en 1637[10248].

A la pluma de Bolero y Caxal se deben un muy difundido tratado, y diversas alegaciones de tono forense:

1.º) *Tractatus de decoctione debitorum fiscalium, et eorum bonis curandis, et distrahendis, ut fisco, et creditoribus satisfiat, et de iurisdictione Tribunalis Decoctionum huius Curiæ*, se publicó

[10237] Schäfer, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias…*, (n. 2299), II, pp. 448, 450.
[10238] Agi. Guadalajara, 232, l. 7, fol. 211r.
[10239] Agi. Indiferente General, 122, n. 87; Barrientos Grandon, Javier, «Los méritos de letras…», (n. 10235), p. 92.
[10240] Agi. Guadalajara, 303, sin numerar; Agi. Contratación, 5.790, l. 1, fol. 104v-106r.
[10241] Agi. Indiferente General, 122, n. 87.
[10242] Au-Salamanca, libro 627, fol. 119r.
[10243] Au-Salamanca, libro 337, fol. 30v.
[10244] Au-Salamanca, libro 627, fol. 119r.
[10245] Au-Salamanca, libro 629, fol. 97v.
[10246] Au-Salamanca, libro 630, fol. 4v.
[10247] Bolero y Caxal, Diego, *Tractatus de decoctione debitorum fiscalium…* (n. 1714), fol. 15.
[10248] Esperabé Arteaga, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca…*, (n. 112), II, p. 464.

en Madrid, «ex officina Lucae Antonii de Bedmar Typographi», en 1675[10249]. En él vertía Bolero y Caxal buena parte de los conocimientos que había logrado durante los años en que había tenido a su cargo el citado juzgado[10250].

2.º) *Por el Marqués de la Liseda con El Conde de Aguilar y Villamor [...] sobre la execucion de la carta executoria del Consejo del año 1620*, impreso en ocho folios, sin indicación de lugar ni año[10251].

3.º) *Por Don Ioan Geronimo Aguaviva y Aragon, Conde de Conversano y Duque de Nardo. Con el señor Fiscal*, impreso en ocho folios sin indicación de lugar ni año, pero de 1650, y que acaba con su nombre impreso, uno de cuyos ejemplares se conserva en la biblioteca del Colegio de Abogados de Barcelona. Bolero y Caxal defendía en esta alegación la pretensión del conde de Conversano de: «Que todos los processos que se fulminaron contra él en la ciudad de Napoles por el señor Duque de Medina de las Torres, siendo Virrey de aquel Reyno, y por los Ministros a quien lo cometió, hasta el año passado de 1648 (demas de las nulidades notorias que contienen) no se pueden suscitar, ni bolverse a tratar de su prosecucion, ni determinacion, por estar indultados»[10252].

4.º) *Por D. Ivana Zapata Osorio Condesa de Casarrubios, viuda de D. Gonzalo Chacon, Conde que fue de la dicha villa. Con el señor Lic. D. Iuan Gonçalez, Cavallero de la Orden de Santiago del Consejo y Camara de Indias de su Magestad*, que es una alegación formada en una causa seguida sobre los derechos a una encomienda de indios en los reinos del Perú, entre la citada condesa de Casarrubios y doña María de Vera y Gasca, mujer que era del referido don Juan González de Uzqueta, y que debe haberse formado hacia 1652[10253].

5.º) *Por la ciudad de Sevilla con el Señor Don Juan de Gongora, caballero de la Orden de Alcántara, del Consejo de S. M. y Gobernador del de Hacienda, como marido y conjunta persona de la Señora Doña Luisa de Gongora y Haro, unica y universal heredera y sucesora del Mayorazgo del Señor D. Luis Ximenez de Gongora, su padre, sobre la nulidad de la venta de la jurisdiccion, señorio y vasallaje de la villa de la Puebla de los Infantes*, impreso sin lugar ni indicación de año, pero poco posterior a 1654 en el que aún vivía don Luis Jiménez de Góngora. Bolero y Caxal había sido nombrado abogado de la ciudad de Sevilla el 9 de noviembre de 1646[10254], y lo fue durante muchos años, pues consta el pago de su salario como tal abogado hasta el de 1672[10255]. El pleito sobre la venta del señorío de la Puebla de los Infantes se arrastraba desde 1644, cuando se había convenido por el Consejo de Hacienda y don Luis Jiménez de Góngora, y a ella se había opuesto el concejo de la ciudad de Sevilla. En este pleito los intereses de Jiménez de Góngora habían sido defendidos por el abogado don Antonio de Castro, que había dado

---

[10249] Antonio, Nicolás, *Bibliotheca Hispana Nova*..., (n. 721), I, p. 271.

[10250] Barrientos Grandon, Javier, «Diego Bolero y Caxal (1612-1681) y su *Tractatus de decoctione debitorum fiscalium*. Parte I. De la declaración de quiebra y del estado de «fallido», en *Anuario de Derecho Concursal*, 33, septiembre-diciembre, 2014, pp. 279-307; Barrientos Grandon, Javier, «Diego Bolero y Caxal (1612-1681) y su *Tractatus de decoctione debitorum fiscalium*. Parte II. Del juez de quiebras de rentas reales y de la seguridad de los bienes del fallido», en *Anuario de Derecho Concursal*, 34, enero-abril 2015, pp. 403-421.

[10251] Bne. Porcones, 380(1).

[10252] Bolero y Caxal, Diego, *Por Don Ioan Geronimo Aguaviva y Aragon, Conde de Conversano y Duque de Nardo. Con el señor Fiscal*, n. 1, fol. 1.

[10253] Medina, José Toribio, *Biblioteca Hispano-Americana 1493-1810*, VI, Santiago de Chile, 1962, p. 32.

[10254] *Archivo Municipal de Sevilla. Archivo General. Sección 2.ª Archivo de Contaduría*, Sevilla, Imprenta y litografía de El Provenir, 1860, sin paginar, pero bajo el año 1646, n.

[10255] Ídem, sin paginar, pero bajo el año 1672 n. 9.

a la imprenta una alegación para fundar sus pretensiones: *Por el señor don Luis Ximénez de Góngora, caballero de la orden de Calatrava, del Consejo de Su Majestad en la contaduría mayor de Hacienda, cuyo derecho coadyuvan el señor fiscal y la villa de la Puebla de los Infantes, con la ciudad de Sevilla sobre la venta de la jurisdicción de la dicha villa de la Puebla de los Infantes*.

6.º) *Por el Maestre de Campo D. Juan López de Echaburu, Cavallero de la Orden de Santiago, del Consejo de Guerra de su Magestad en los Estados de Flandes, alcalde de la fortaleza y villa de Porcuna, y vecino de la Merindad de Durango en el Señorio de Vizcaya, con Juan Bautista Gomicio, procurador de causas de la dicha villa de Durango, reo principal, y Agustin de Gomicio su hermano encorbador de herraje, y Gaspar de Zavala, arriero y mesonero, ambos arrendadores de la sisa del vino de ella*, impreso en veintiséis folios, sin indicación de lugar ni año[10256].

7.º) *Por Don Ivan Leonel de Cervantes Carbajal, vezino de la ciudad de Mexico. En el Pleyto Que en grado de segunda suplicacion trata en el Consejo Con D. Beatriz Bernardina de Andrada, muger de D. Iuan de Ceruantes*[10257].

Además de las anteriores hay también noticias sobre algunos escritos de Bolero y Cajal, que debieron quedar manuscritos:

8.º) *Disertacion del licenciado Diego Bolero sobre los derechos que estan obligados a dar a la Corona los grandes, los prelados y los títulos de los reinos*, sin indicación de lugar ni año, y uno de cuyos ejemplares se conserva en la Biblioteca Palafoxiana de Méjico[10258].

9.º) Algunas «informaciones» escritas en el desempeño de sus labores como abogado de la ciudad de Sevilla. Así en 8 de octubre de 1649 el concejo de dicha ciudad acordaba que se le pagaran: «50 ducados por el trabajo que ha tenido en la informacion de Doña Mariana Tello»[10259], y en 1672 nuevamente se ordenaba que se libraran: «2.000 rs. para D. Luis de Serdeña y D. Diego Bolero, abogados en los reales consejos, por estar escribiendo en derecho en el pleito de Doña Mariana Tello»[10260].

10.º) Diversas «informaciones» que formó en el curso de sus trabajos como abogado de las Cortes de Madrid. Consta así que en las de 1658 el 27 de mayo: «Bieronse dos memoriales de los lizençiados don Diego Bolero y don Bartolome de Lara en que refieren han hecho dos ynformaçiones en derecho, una sobre el pleito del estanco de los lutos y blandones, y otra, sobre los previlexios de Antona Garçia y otros, pidiendo se le diese satisfaçion del trabajo que en ello tubieron»[10261]. Tres años más tarde en la sesión de las Cortes de Madrid de 15 de junio de 1663: «Viose un memorial del lizençiado D. Diego Bolero, abogado de los Consejos y del Reyno, presentando un libramiento de çiento y çinquenta ducados, que el Reyno le dio de ayuda de costa en las Cortes pasadas, y çiento çinquenta reales para su pasante, por el trabaxo y ocupaçion que tubieron en diferentes informaçiones que escrivieron. Y pidió que respecto

---

10256 Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/1.613.

10257 Medina, José Toribio, *Biblioteca Hispano-Americana 1493-1810*, VII, Santiago de Chile, 1962, p. 172.

10258 Garibay Álvarez, Jorge y Peña Espinosa, Jesús Joel (eds.), *Inventario general de manuscritos de la Biblioteca Palafoxiana*, Puebla, Secretaría de Gobierno del Estado de Puebla y Fundación Mapfre Tavera, 2004, p. 42.

10259 *Archivo Municipal de Sevilla*…, (n. 10254), sin paginar, pero bajo el año 1649, n. 31.

10260 Ídem, sin paginar, pero bajo el año 1672 n. 9.

10261 *Actas de las Cortes de Castilla. Publicadas por acuerdo de las Cortes Españolas a propuesta de su Comisión de Gobierno Interior. Cortes de Madrid de 1655-1658 (continuación)*, LX, vol. III, Madrid, Real Academia de la Historia, 1988, p. 1184.

de no haberlos podido cobrar, se le mandasen pagar con efecto. Y acordó el Reyno se le pague la dicha cantidad por mitad en las pagas de San Juan y Nabidad de este año»[10262].

Además de sus escritos jurídicos, Bolero y Caxal, como muchos de los miembros de su familia, tuvo alguna inclinación a la poesía, de la que es muestra el *epigramma* que, en alabanza de Juan de Solórzano y Pereyra y de su obra, se incluyó en los preliminares de los *Emblemata* del citado Solórzano y Pereyra: *in laudem operis, et authoris, sibi multis titulis venerandi*[10263]. Ello, además, daba fe de las buenas relaciones que Bolero y Caxal mantenía con uno de los principales juristas de su tiempo.

La carrera de Bolero y Caxal en el ejercicio de plazas reales con jurisdicción presenta algunas peculiaridades en relación con la de la generalidad los letrados castellanos contemporáneos.

Fue examinado y aprobado como abogado por los Reales Consejos en 21 de abril de 1635 y en ese mismo día prestó el juramento de rigor y llevó su título[10264]. Poco tiempo después, el 14 de septiembre de 1635 fue recibido en la Congregación de Abogados de la corte, cuando era decano el licenciado Alonso Ramírez de Alcocer[10265]. En ella fue elegido para su oficio de secretario, recibió los libros de su antecesor el 17 de febrero de 1638[10266] y entregó este oficio a su sucesor don Alonso Calderón de Salcedo el 23 de octubre de 1639[10267], fue elegido su cuarto diputado en 1639, y su decano en 1657[10268].

Se dedicó al ejercicio de la abogacía en la villa y corte, y adquirió fama de buen letrado, en una época en la que consolidó su amistad con don Pedro Diez de Rivadeneyra y Noguerol, uno de los abogados de más prestigio en su tiempo, de quien decía Nicolás Antonio que había sido: *causarum patronus in Matritensi curia tempore suo famae celebris*[10269]. Ambos patrocinaron diversas causas, como lo recordaba el mismo Noguerol, con estas elogiosas palabras: *Et nuper un casu occurrenti ita obtinuimus ego & D. Didacus Bolero & Caxal celebris huius curiae advocatus, summa mihi familiaritate coniunctus, cuius opera non parum ad huius libri editionem conduxit, eius enim ingenii acies, Iurisprudentia scientia, & reliquarum artium notitia maiora in dies promittunt*[10270]. De esa estrecha amistad, y del concurso de Bolero y Caxal en la edición de las *Allegationes* de Diez de Rivadeneyra y Noguerol, daba buena prueba también la «Alabanza» que escribió Bolero y Caxal del autor de las *Allegationes* y que se incluyeron en sus preliminares como: *D. Didacus Bolero et Caxal [...] In laudem D. D. Petri Diez Noguerol au-*

10262 *Actas de las Cortes de Castilla. Publicadas por acuerdo de las Cortes Españolas a propuesta de su Comisión de Gobierno Interior. Cortes de Madrid de 1655-1658 (continuación)*, LXI, vol. III, Madrid, Real Academia de la Historia, 2006, p. 165.

10263 Solórzano y Pereyra, Juan de, *Emblemata regio politica in centuriam unam redactam*, Matriti, in Typographia Domin. Garciae Morras, 1653, sin foliar.

10264 Ahn. Consejos, libro 1.190, fol. 34v.

10265 Ahicam. Partidas de incorporaciones, libro 1 (incorporaciones 1623-1685), fol. 15r, 68r. En el folio 14r hay otra entrada de Diego Bolero y Cajal, fechada el 15 de abril de 1635, pero en esa fecha, como aún no era recibido de abogado por el Consejo Real de Castilla, debió procederse a una nueva recepción en septiembre siguiente.

10266 Ídem, fol. 18v.

10267 Ídem, fol. 20v.

10268 Ahicam. Partidas de incorporaciones, libro 1 (incorporaciones 1623-1685), fol. 40v; *cfr.* Suárez Bilbao, Fernando, *Génesis de una institución colegial...*, (n. 1872), pp. 338, 340, 351, 359, 360, 362, 367, 369.

10269 Antonio, Nicolás, *Bibliothea Hispana Nova...*, (n. 5749), II, fol. 189.

10270 Diez de Rivadeneyra Noguerol, Pedro, *Allegationum iuris in quibus quam plures quaestiones summe necessariae in Supremae Hispaniarum Curaie tribunalibus disceptatae ad praxim usumque forensem spectantes enucleantur*, Madrid, ex Typographia Regia, 1656, *Allegatio* XXXV, n. 9, fol. 529.

toris, sanguine & literis pariter conspicui, sibique multis ex titulis venerandi[10271]. Contó también entre sus colegas de profesión y amigos a don Melchor de Cabrera Núñez de Guzmán, autor de la conocida obra *Idea de un abogado perfecto*, y a quien Bolero y Caxal trataba de «colega y siempre amigo»[10272].

En 1650 el inquisidor general le hizo gracia de abogado de pobres del Consejo de la Santa General Inquisición y en ese mismo año se rindieron y dieron por bastantes las pruebas de su limpieza y las de su mujer[10273]. Prestó juramento y tomó la posesión de su oficio de abogado de pobres en Madrid el 20 de mayo de 1651[10274].

Después de veintiocho años de activo ejercicio como abogado en la villa y corte, sobre consulta del 5 de noviembre de 1663, Bolero y Caxal fue nombrado juez de Quiebras de las Rentas Reales del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda, en lugar del fallecido don Diego de Trujillo, y se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 16 de noviembre de ese mismo año de 1663, y prestó juramento en el Consejo de Hacienda el día siguiente[10275].

En 5 de diciembre de 1667 se le hizo merced de la fiscalía de la Real Junta de Obras y Bosques[10276] y cuando en la primavera de 1673 vacó la fiscalía del Consejo de Guerra, por la promoción de don Pedro de Sarmiento y Toledo a la fiscalía del Consejo Real de las Órdenes, el Consejo de Cámara de Castilla le consultó para esta vacante en el tercer lugar de la terna el 5 de junio de 1673, pero no bajó provisto, pues se dio esta plaza a don Manuel Coloma, que no iba consultado[10277]. Pero pocos meses más tarde, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 7 de agosto de 1673, en la que ocupaba el tercer lugar de la terna para la vacante de fiscal del Consejo de Hacienda, se le concedió la resulta de la fiscalía de la Comisión del Reino de los Servicios de Millones que vacaba por haberse dado la de Hacienda a don Pedro de Ledesma[10278], y se le despachó su título por real cédula fechada el 21 de agosto de dicho año de 1673[10279].

Después de casi tres años exactos, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 7 de septiembre de 1676, en la que ocupaba el primer lugar de la terna, fue promovido a la plaza de fiscal del Consejo de Hacienda en la vacante por muerte de don Juan Giles Pretel y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 14 de septiembre siguiente[10280], se le despachó su título por real cédula fechada en 17 de septiembre de 1676[10281].

Su paso por la referida fiscalía fue breve, pues, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 29 de diciembre de 1677, en la que ocupaba el primer lugar de la terna, se le hizo merced de plaza de oidor del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda en la vacante

---

[10271] Ídem, sin foliar.

[10272] Bolero y Caxal, Diego, *Tractatus de decoctione debitorum fiscalium*…, (n. 1714), tit. II, q. II, n. 42, fol. 202: «[…] ab insignis litteraturae, & eximiae virtutis Viro D. Melchiore de Cabrera quondam nostro collega, & semper amico».

[10273] Ahn. Inquisición, leg. 1.419, exp. 8.

[10274] Ahn. Inquisición, libro 1.339, fol. 150v.

[10275] Bolero y Caxal, Diego, *Tractatus de decoctione*…, (n. 1714), tit. II, q. III, n. 7-9, fol. 214-215.

[10276] Ahicam. Partidas de incorporaciones, libro 1 (incorporaciones 1623-1685), fol. 68r; Álvarez y Baena, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres*…, (n. 3864), IV, p. 382.

[10277] Ahn. Estado, leg. 6.403-2, n. 283.

[10278] Ahn. Estado, leg. 6.399-1, n. 144.

[10279] Ahn. Consejos, libro 729, fol. 383r; *cfr.* Francisco Olmos, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda*…, (n. 496), pp. 48, 76.

[10280] Ahn. Estado, leg. 6.399-1, n. 146.

[10281] Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 11, 357-364; Ahn. Consejos, libro 729, fol. 457r; *cfr.* Francisco Olmos, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda*…, (n. 496), pp. 50, 76.

que había dejado la promoción de don José de Salamanca y, una vez publicada en Cámara la real resolución el 3 de enero de 1678[10282], se le expidió su título por real cédula de 12 de enero de 1678[10283], y prestó juramento y tomó la posesión dos días más tarde[10284].

Este fue el último destino que sirvió Bolero y Caxal, pues se mantuvo en el despacho de su plaza de oidor del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda hasta su muerte, la que le sorprendió en Madrid en 1681[10285].

[10282] AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 65; *cfr.* AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 34.

[10283] AHN. Consejos, libro 729, fol. 483r; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 11, 357-364; *cfr.* FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda*…, (n. 496), p. 52.

[10284] SIGLER DE CENDEJAS, Juan Antonio, *Noticias de la corte*…, (n. 790), fol. 76r.

[10285] AGI. Contratación, 5.790, l. 1, fol. 104v-106r; AGI. Contratación, 5.792, l. 2, fol. 383v-385r; AGI. Chile, 67, n. 4; AGI. Guadalajara, 232, l. 7, fol. 211r; AGI. Guadalajara, 303; AGI. Indiferente General, 122, n. 87; AGI. Indiferente General, 742, n. 36; AGI. Lima, 252, n. 3; AGI. Panamá, 3, n. 30; AGI. Panamá, 25, r. 2, n. 2; AGI. Lima, 252; AGI. Santa Fe, 2, n. 14; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 11, 357-364; AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 1 (incorporaciones 1623-1685), fol. 14r, 15r, 18v, 20v, 40v, 68r; AHN. Consejos, libro 729, fol. 383r, 457r, 483r; AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 34v; AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 65, 144, 146, 150; AHN. Estado, leg. 6.403-2, n. 283; AHN. Inquisición, libro 1.339, fol. 150v; AHN. Inquisición, leg. 1.419, exp. 8; AHN. Inquisición, leg. 1.489, exp. 5; AHN. Universidades, leg. 443, exp. 145; AHN. Universidades, libro 404, fol. 118r; AHP-Madrid, Prot. 4.430, fol. 175r, 654r; AHP-Madrid, Prot. 5.227, fol. 48r; AHP-Madrid, Prot. 8.273, fol. 233r-236v; AHP-Madrid, Prot. 11.044, fol. 747r-748r; AHP-Madrid, Prot. 14.514, fol. 905r, 918r-920v; ANHCH. Real Audiencia, 3.136, fol. 22v, 23r; ARCHV. Cédulas y Pragmáticas, caja 8, exp. 91; AU-Salamanca, libro 337, fol. 30v; AU-Salamanca, libro 337, fol. 30v; AU-Salamanca, libro 627, fol. 119r; AU-Salamanca, libro 629, fol. 97v; AU-Salamanca, libro 630, fol. 4v; BNE. Porcones, 380(1); RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/1.613; SIGLER DE CENDEJAS, Juan Antonio, *Noticias de la corte*…, (n. 790), fol. 76r; DIEZ DE RIVADENEYRA NOGUEROL, Pedro, *Allegationum iuris*…, (n. 10270), fol. 529; SOLÓRZANO Y PEREYRA, Juan de, *Emblemata regio politica*…, (n. 10263); BOLERO Y CAXAL, Diego, *Por Don Ioan Geronimo Aguaviva y Aragon*…, (n. 10252), fol. 1; BOLERO Y CAXAL, Diego, *Tractatus de decoctione debitorum fiscalium*…, (n. 1714), fol. 15, 202, 214-215; ANTONIO, Nicolás, *Bibliotheca Hispana Nova*…, (n. 721), I, p. 271; ANTONIO, Nicolás, *Bibliotheca Hispana Nova*…, (n. 5749), II, p. 189; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres*…, (n. 3864), IV, p. 382; *Archivo Municipal de Sevilla*…, (n. 10254); MEDINA, José Toribio, *Biblioteca Hispano-Americana*…, (n. 10253), VI, p. 32; MEDINA, José Toribio, *Biblioteca Hispano-Americana*…, (n. 10257), VII, p. 172; ROA Y URSÚA, Luis, *El Reyno de Chile*…, (n. 257), p. 545; SILVA Y MOLINA, Abraham, «Oidores de la Real Audiencia de Santiago de Chile…», (n. 10231), pp. 19-20; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca*…, (n. 112), II, p. 464; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias*…, (n. 2299), II, pp. 448, 450; ESPEJO, Juan Luis, *Nobiliario de la antigua Capitanía General*…, (n. 3737), p. 63; DADSON, Trevor J., *The genoese in Spain*…, (n. 10212), pp. 47-48, 52, 131-135; DADSON, Trevor J., *La Casa Bocangelina*…, (n. 10202); SUÁREZ BILBAO, Fernando, *Génesis de una institución colegial*…, (n. 1872), pp. 338, 340, 351, 359, 360, 362, 367, 369; FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda*…, (n. 496), pp. 48, 50, 52, 76; AGULLÓ Y COBO, Mercedes, «De libros…», (n. 10211), pp. 521-522; *Actas de las Cortes de Castilla*…, (n. 10261), LX, p. 1184; *Actas de las Cortes de Castilla*…, (n. 10262), LXI, p. 165; MARTÍNEZ MILLÁN, José y VISCEGLIA, M.ª Antonietta (dirs.), *La monarquía de Felipe III*…, (n. 1258), pp. 100, 942; GARIBAY ÁLVAREZ, Jorge y PEÑA ESPINOSA, Jesús Joel (eds.), *Inventario general de manuscritos*…, (n. 10258), p. 42; BARRIENTOS GRANDON, Javier, «Diego Bolero y Caxal (1612-1681)…», (n. 10250), pp. 279-307; BARRIENTOS GRANDON, Javier, «Diego Bolero y Caxal (1612-1681)…», (n. 10250), pp. 403-421; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas … Parte 1…», (n. 5447), p. 206; BARRIENTOS GRANDON, Javier, «Los méritos de letras…», (n. 10235), pp. 92-93.

531 Bolero y Muñoz, José Manuel (Indias)

Nació en Madrid[10286]; y murió poco antes de 1712[10287].

Hijo legítimo de don Diego Bolero y Caxal, nacido en Madrid y muerto en la misma villa y corte en 1681, abogado de pobres del Consejo de la Santa General Inquisición en 1650, juez de Quiebras de las Rentas Reales del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda en 1663, fiscal de la Real Junta de Obras y Bosques en 1668, fiscal de la Comisión de Millones en 1673, fiscal del Consejo de Hacienda en 1676 y oidor del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda en 1678; y de doña Benita Muñoz y Barnuevo, natural de Madrid[10288].

Sus abuelos paternos fueron don Jusepe Bolero, natural de Saona en la república de Génova y vecino de Madrid, «hombre de negocios»; y doña María Caxal, natural de la villa de Madrid[10289].

Sus abuelos maternos fueron don Gaspar Muñoz, natural de la ciudad de Ávila, médico real y familiar del Santo Oficio de la Inquisición; y doña María Suarez de Barnuevo, natural de la villa de Madrid[10290].

Contrajo primer matrimonio, en la parroquia de San Sebastián de Madrid el 14 de febrero de 1678, con doña María Teresa Gracián de Solórzano, natural de Madrid, hija legítima de don Francisco Gracián Berruguete, secretario real y de la interpretación de lenguas, y de doña Francisca Gutiérrez de Solórzano[10291].

Contrajo segundo matrimonio con doña Eufrasia Vaca de Herrera[10292], muerta en Madrid el 3 de diciembre de 1717[10293], bajo testamento cerrado, abierto y publicado el día de su muerte ante el escribano Jerónimo Gallego Gutiérrez, y por el cual revocaba un antiguo pode para testar que había otorgado en Madrid, ante el escribano Juan García de Vega, el 25 de enero de 1692[10294], y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de Santo Domingo el Real[10295]. Era hija legítima de don Cosme Vaca de Herrera, señor de la villa de Aganzo, caballero de la Orden de Santiago en 1629[10296], contador de la Contaduría Mayor de Hacienda, y de doña Manuela Hurtado de Mendoza[10297]. Doña Eufrasia era viuda, de primer matrimonio, de don Diego Palomeque de Céspedes, nacido en Guadalajara, caballero de la Orden de Calatrava en 1681[10298], con quien había

---

10286 Ahn. Inquisición, leg. 1.489, exp. 5, fol. 1r-1v.

10287 Agi. Contaduría, 200, n. 46.

10288 Ahn. Inquisición, leg. 1.419, exp. 8; Ahn. Inquisición, leg. 1.489, exp. 5, fol. 1v; Archv. Cédulas y Pragmáticas, caja 8, exp. 91.

10289 Ahn. Inquisición, leg. 1.419, exp. 8; Ahn. Inquisición, leg. 1.489, exp. 5, fol. 1v; Ahp-Madrid, Prot. 5.227, fol. 48r.

10290 Ahn. Inquisición, leg. 1.419, exp. 8; Ahn. Inquisición, leg. 1.489, exp. 5, fol. 1v.

10291 Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas … Parte 2…», (n. 9221), p. 49.

10292 Ahn. Consejos, leg. 4.469, n. 100.

10293 Fernández García, Matías, *Parroquias madrileñas de San Martín y San Pedro el Real…*, (n. 307), p. 177.

10294 Ahp-Madrid, prot. 8.941, fol. 31r-33r.

10295 Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 1012), p. 770.

10296 Ahn. Órdenes-Expedientillos, 1.449.

10297 Ahp-Madrid, prot. 8.941, fol. 31r; Ahp-Madrid, Prot. 16.335, fol. 104r; Pérez Herrasti, Juan Francisco de Paula, *Historia de la Casa de Herrasti, Señores de Domingo Pérez en Granada*, Granada, Imprenta de la SS. Trinidad, 1750, fol. 234-235.

10298 Ahn. Órdenes-Expedientillos, 11.097.

casado en la parroquia de San Martín de Madrid el 11 de febrero de 1690[10299], y viuda, de segundo matrimonio, de don BERNARDINO DE CUÉLLAR Y MEDRANO, nacido en Cuenca y muerto en torno a 1700, caballero de la Orden de Calatrava en 1676, corregidor de Santo Domingo de la Calzada, Alcalá de Henares, Ágreda y Guadalajara, alcalde de la Corte Mayor de Navarra en 1686, alcalde de la sala de Casa y Corte en 1690, y oidor del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda en 1699, con quien había casado en la misma parroquia madrileña de San Martín el 2 de junio de 1697[10300].

Se conservan impresos algunos discursos y alegaciones suyas:

1.º) *Discurso apologetico, y defensorio juridico, en que se funda, y haze Demonstracion, de que la jurisdicion, que exercen los Tribunales del Santo Oficio de la Inquisicion, en el conocimiento de las Causas Criminales de los Familiares, y en las Civiles, y Criminales de los demàs Ministros Titulares del, y de sus Familiares Domesticos, y Conmensales, es Real, Secular, y non Eclesiastica*, sin lugar de edición, ni fecha[10301].

2.º) *Por la señora doña Iuana Zapata Ossorio, Condesa que fuè de Casarrubios, y Guarda Mayor, y Señora de Honor de la Reyna nuestra señora, y sus Testamentarios, con la señora Doña Maria de Vera Barco y Gasca, viuda del señor Don Iuan Çonçalez de Uzqueta y Valdès, Cavallero de la Orden de Santiago, y del Consejo, y Camara de su Magestad, en los de Castilla, è Indias: sobre lo que se ha cobrado en virtud de la Cedula del año de 649 de la merced que se hizo à dicha señora Doña Iuana Zapata, en respuesta de la Informacion contraria*, impreso en quince folios, sin indicación de lugar ni año, pero poco posterior a 1652[10302].

3.º) *Discurso legal. Sobre el derecho que el excelentissimo señor Cõde de Lemos, y de Castro, Marquès de Sarria, Duque de Taurisano, Virrey, y Capitan General de los Reynos del Perù, tiene à la sucession del Condado de Valencia, en el Estado de Milàn: En competencia del Marquès de Gatinara, que pretende suceder en èl*, impreso en veintiséis folios, sin indicación de lugar ni año, pero algo posterior a 1667[10303].

Inició sus estudios mayores en la Universidad de Alcalá de Henares, y en ella ganó un curso en *Decreto* y *Decretales* desde 14 de marzo de 1659 hasta San Lucas de dicho año, y otro en iguales lecciones desde San Lucas de 1659 hasta San Lucas de 1660, y otro en *Decretales* desde San Lucas de 1660 hasta 25 de junio de 1661, los que probó debidamente en la Universidad de Salamanca el 24 de octubre de 1661[10304]. El 14 de octubre del año siguiente probó un curso en lecciones de *Decreto* y *Decretales*, ganado en la Universidad de Salamanca desde San Lucas de 1661 hasta mayo de 1662[10305], y el 20 de abril de 1663 probó su quinto curso, en lecciones de *Clementinas*, ganado en Salamanca desde San Lucas de 1662 hasta el día de la probanza[10306]. Recibió de inmediato el grado de bachiller en cánones por Salamanca, pues ya con tal grado, se matriculó el 21 de abril de 1663 para el primer curso de la facultad de leyes en la misma Universidad de Salamanca[10307].

10299 MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas … Parte 2…», (n. 9221), p. 123.
10300 Ídem, p. 168.
10301 BNE. 2/16.706 y 2/55.334.
10302 RBPR. XV/2984(3).
10303 BNE. Porcones, 6/16.
10304 AU-Salamanca, libro 662, fol. 115r-115v.
10305 Ídem, fol. 198v.
10306 Ídem, fol. 221v.
10307 AU-Salamanca, libro 370, fol. 71v: «D. Joseph Manuel Bolero n.l de Madrid d.s de toledo Bllr C 1 año».

Fue recibido de abogado de los Reales Consejos el 5 de octubre de 1665, y en 23 de agosto de 1667 fue admitido por congregante de la Congregación de Abogados de la corte, cuando era su decano el licenciado don Pedro Fernández Miñano, y en ese mismo día prestó el juramento acostumbrado[10308], y fue elegido su secretario en septiembre de 1669[10309].

El inquisidor general don Diego de Arce y Reinoso le hizo gracia de pruebas como para oficial del Santo Oficio de la Inquisición el 9 de julio de 1657[10310], y solo siete años más tarde se dieron por bastantes las pruebas de su genealogía y limpieza[10311], y fue nombrado abogado de pobres y presos del Consejo de la Santa General Inquisición, oficio del que prestó juramento y tomó la posesión en Madrid el 14 de noviembre de 1665[10312].

Se le hizo merced de la plaza de fiscal de la Real Audiencia de Galicia en lugar de don José Maldonado y Pardo, que pasaba a la fiscalía de Granada, y se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 12 de abril de 1682[10313].

Fue promovido a una alcaldía del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en la vacante por el paso a oidor en el mismo tribunal de don Gutierre Laso de la Vega, y se le despachó su título por real cédula fechada en San Lorenzo el 20 de octubre de 1687[10314], y prestó juramento y tomó la posesión en 10 de noviembre de ese mismo año[10315].

Se le hizo merced de una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en la vacante por fallecimiento de don Fernando Palacio Alvarado, de la que se le expidió título por real cédula fechada en Madrid el 9 de febrero de 1694[10316]. Prestó juramento y tomó la posesión el 18 de febrero de ese mismo año, y en noviembre del año siguiente fue destinado a servir el corregimiento de Asturias, en el que se mantuvo hasta fin de 1698[10317].

Fue promovido a una plaza de alcalde de Casa y Corte, en lugar de don Cristóbal de Chaves que había pasado a una plaza del Consejo Real de las Órdenes, y se le expidió su título por real provisión fechada en Toledo el 4 de junio de 1698[10318]. En ella se precisaba que había: «[D]e preferir en la antigüedad de esta Plaza a D.ⁿ Juan Fran.^co de Herran, aunque jure antes la suya de Alcalde de Corte de que le hize merced despues que esta»[10319]. Prestó juramento en el Consejo Real de Castilla el 11 de agosto de 1698 y en ese mismo día tomó posesión en la Sala[10320], y entró en el número de los seis alcaldes de Casa y Corte más antiguos el 28 de septiembre de 1699, día en que se despidió de ella don Pedro de Gamarra y Arriaga para ir a servir la fiscalía del Consejo de Indias[10321].

10308 Ahicam. Partidas de incorporaciones, libro 1 (incorporaciones 1623-1685), fol. 59v.

10309 Suárez Bilbao, Fernando, *Génesis de una institución colegial…*, (n. 1872), p. 379.

10310 Ahn. Inquisición, libro 381, fol. 139r.

10311 Ahn. Inquisición, leg. 1.489, exp. 5.

10312 Ahn. Inquisición, libro 1.339, fol. 220v.

10313 Ahn. Consejos, libro 730, fol. 77r; *cfr.* Fernández Vega, Laura, *La Real Audiencia de Galicia…*, (n. 221), III, p. 446.

10314 Ahn. Consejos, libro 730, fol. 315r.

10315 Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los alcaldes de lo criminal…*, (n. 785), pp. 61-62.

10316 Ahn. Consejos, libro 731, fol. 148[bis]r-148[bis]v.

10317 Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil…*, (n. 502), p. 78.

10318 Ahn. Consejos, libro 731, fol. 422v-424r; Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 23, 876-879; Gm. 6-V-1698, N.º 19, p. 76.

10319 Ahn. Consejos, libro 731, fol. 422v.

10320 Ahn. Consejos, libro 1.170, fol. 294r.

10321 Ídem, fol. 295r.

La Cámara de Castilla lo incluía, por tres votos, en el segundo lugar de la consulta de 7 de julio de 1700 para proveer la vacante en el Consejo Real de las Órdenes por ascenso del marqués de Andía al Consejo Real de Castilla, pero se dio al primer consultado don Nuño Ibáñez de Mendoza[10322]. Nuevamente fue incluido en segundo lugar en consulta de 2 de enero de 1702 para la vacante del Consejo de las Órdenes por muerte de don Juan Joaniz de Echalaz, la que también se dio al primer consultado, que era don Pedro Colón de Larreategui[10323] y, otra vez, fue consultado en 3 de abril de 1702, en tercer lugar, para otra vacante del Consejo de Órdenes, la que se dio al primer consultado don Juan Francisco de Herrán[10324].

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 5 de febrero de 1703, en la que ocupaba el primer lugar de la terna, fue promovido a una plaza de oidor del Consejo Real de las Indias en lugar de don Pedro Colón de Larreategui, que pasaba a la fiscalía del Consejo Real de Castilla[10325]. Se dio el correspondiente aviso al duque de Medinaceli, presidente del Consejo de Indias, el 10 de febrero de 1703[10326], y una vez publicada la real resolución en la Cámara de Indias el 12 de febrero de 1703[10327], se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 27 de febrero de 1703, con declaración de que había de preferirle don Juan de Aguilera[10328]. Se despidió de la Sala de alcaldes de Casa y Corte el 16 de marzo de 1703 para ir a tomar la posesión de esta plaza del Consejo de Indias[10329].

La Compañía del asiento de negros establecida en Francia representó a don Felipe V diferentes casos en los que se había contravenido al citado asiento, y le suplicó: «[Q]ue para dar más breve expedición a su decisión tenga p.r bien de mandar formar una Junta de difer.tes Minros del Conss.o de Yndias para que se consulten y resuelvan todas las materias pertenecientes al Ass.to»[10330]. El monarca resolvió, por real decreto fechado en Madrid el 23 de noviembre de 1703: «[Q]ue se forme una Junta […] para que en ella se vean, traten y confieran todos los expedientes y negocios pertenecientes a la Compañía, y se me consulte sobre ellos en los casos que se necesitare»[10331], y en el mismo real decreto nombró a los ministros que habían de concurrir a ella, uno de los cuales era Bolero y Muñoz[10332].

Ante la inminente entrada de las tropas del archiduque en la villa y corte, don Felipe V, por real decreto de 17 de junio de 1706, ordenó que el presidente del Consejo de Indias junto a dos consejeros y al fiscal pasaran a Guadalajara, pero esta orden no llegó

10322 AHN. Estado, leg. 6.406, n. 165.

10323 Ídem, n. 166.

10324 Ídem, n. 167.

10325 AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 8; *cfr.* GM. 13-II-1703, N.º 7, p. 28; BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat d'État...*, (n. 1183), p. 213.

10326 AGI. Indiferente General, l. 553 A, l. 3, sin foliar: «Para la plaza de ese Consejo que ha quedado vaca por ascenso de D.n Pedro de Larreategui a la Fiscalia del Consejo, he nombrado para ella a D.n Joseph Bolero Alcalde de Casa y Corte. Tendrase entendido assi en el Consejo de Yndias. En M.d a 10 de Feb.o de 1703. Al Duque de M.naZeli».

10327 AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 8.

10328 AHN. Consejos, libro 732, fol. 224v; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 23, 876-879.

10329 AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 296r.

10330 AGI. Indiferente General, l. 553 A, l. 3, sin foliar.

10331 Ibídem.

10332 Ibídem.

a cumplirse porque, desde el Campo Real de Torrejón el 24 de junio de ese mismo año, ordenó que todos los Consejos, con todos sus ministros y oficiales subalternos, pasaran a Burgos[10333]. En el caso del Real de las Indias solamente salieron de la villa y corte con destino a Burgos, su gobernador el duque de Atrisco, su consejero togado don Pascual de Villacampa, su consejero de capa y espada don Alonso Gaspar Carnero y López de Zárate, y su fiscal don José Agustín de los Ríos y Berris, como daba cuenta al monarca el duque de Atrisco en consulta de 27 de julio de 1706[10334].

Bolero y Muñoz fue, pues, uno de los ministros de la tabla del Consejo de Indias que permaneció en la villa y corte durante la ocupación por parte de las tropas del archiduque. Una vez que éstas abandonaron Madrid experimentó las consecuencias de aquella decisión suya. En efecto, don Felipe V, por real decreto fechado en el Campo Real de Ciempozuelos el 18 de agosto de 1706, ordenaba que los Consejos que habían pasado a Burgos se restituyeran a Madrid, y que ahí sólo se reunieran y despacharan con los ministros que habían pasado a Burgos[10335]. Este real decreto se publicó en el Consejo de Indias en Burgos el 21 de agosto de 1706[10336], de modo que desde aquel momento Bolero y Muñoz quedaba excluido del Consejo de Indias. En el mes siguiente, era uno de los suspendidos ministros del Consejo de Indias que, por haber asistido a los tribunales «luego que Madrid se halló devajo de dominio ajeno», quedaba comprendido en el real decreto fechado en Madrid el 18 de septiembre de 1706, que, por una parte, daba: «[D]esde luego por Vacas a todos los Ministros de la Tabla las Plazas que servian en los Consejos, en castigo por ahora solo de su inobediencia por el acto de haber asistido estos, sin perjuicio de lo que después resultare de otras culpas contra ellos» y, por otra, mandaba: «Que todos los Ministros que quedan por esta razon fuera de los Tribunales, salgan de la Corte, dentro de veinte y quatro horas, a distancia de dos, tres, o quatro leguas de ella, según la comodidad, o m.[r] conveniencia que tuvieren, para efectos de ser oydos y dar satisfaccion a los otros cargos que se les harán por una Junta de Ministros que a este fin he mandado formar»[10337]. Ese mismo día 18 de septiembre se publicó este decreto en el Consejo de Indias, y se acordó en él que se participara de inmediato a los ministros que no habían pasado a Burgos, y se dirigió a Bolero y Muñoz un papel por el secretario del Consejo en el que se le decía que se le daba noticia del real decreto y su publicación: «[P]ara que en caso de haver asistido en este intermedio a él, cumpla enteramente el R.[l] Decreto de Su Mag.[d], avissandome de su rezivo, y embiando testimonio a mis manos del paraje donde se mantubiere V. S. para pasarlo a noticia del Consejo y Su Mag.[d]»[10338].

En el año siguiente, por real decreto fechado en Madrid el 7 de febrero de 1707, don Felipe V mandaba que nueve de aquellos ministros del Consejo de Indias cuyas plazas

---

[10333] Agi. Indiferente General, 583, l. 2, fol. 1r-2r.

[10334] Agi. Indiferente General, 867, «Nombramientos de Presidentes, Gobernadores, Ministros del Consejo y Camara y otros Subalternos año de 1647 a 1759», sin numerar.

[10335] Agi. Indiferente General, 583, l. 2, fol. 2v-3r.

[10336] Ídem, fol. 2v: «Haviendo libertado a Madrid de la opression, que ha padecido, he resuelto, se restituyan luego a aquella Corte los Conssejos, y tribun.[s] en la misma forma, que hoy estan en Burgos, y que en M.[d] se junten y despachen sin mas Ministros, que los que al press.[te] sirven en Burgos, hasta que yo mande otra cosa».

[10337] Agi. Indiferente General, 542, l. 1, fol. 36r-37v.

[10338] Ídem, fol. 37v-38r.

se habían dado por vacantes: «[V]aian desterrados 20 leg.[s] en contorno de esta Corte, con facultad de q.[e] puedan vivir mas distantes conforme su conven.[a] en el interin que yo tomare otra ress.[on]», y entre ellos se incluía a «D.[n] Joseph Bolero»[10339].

Murió al poco tiempo excluido del real servicio[10340].

[10339] Agi. Indiferente General, 583, l. 2, fol. 18v-19v.

[10340] Agi. Contaduría, 200, n. 46; Agi. Indiferente General, 542, l. 1, fol. 36r-38r; Agi. Indiferente General, l. 553 A, l. 3; Agi. Indiferente General, 583, l. 2, fol. 1r-3r, 18v-19v; Agi. Indiferente General, 867; Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 23, 876-879; Ahicam. Partidas de incorporaciones, libro 1 (incorporaciones 1623-1685), fol. 59v; Ahn. Consejos, leg. 4.469, n. 100; Ahn. Consejos, libro 730, fol. 77r, 315r; Ahn. Consejos, libro 731, fol. 148[bis]r-148[bis]v, 422v-424r; Ahn. Consejos, libro 732, fol. 224v; Ahn. Consejos, libro 1.170, fol. 294r, 295r, 296r; Ahn. Estado, leg. 6.380-1, n. 8; Ahn. Estado, leg. 6.406, n. 165, 166 y 167; Ahn. Inquisición, libro 381, fol. 139r; Ahn. Inquisición, libro 1.339, fol. 220v; Ahn. Inquisición, leg. 1.419, exp. 8; Ahn. Inquisición, leg. 1.489, exp. 5; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 11.097; Ahp-Madrid, Prot. 5.227, fol. 48r; Ahp-Madrid, prot. 8.941, fol. 31r-33r; Archv. Cédulas y Pragmáticas, caja 8, exp. 91; Au-Salamanca, libro 370, fol. 71v; Au-Salamanca, libro 662, fol. 115r-115v, 198v, 221v; Bne. 2/16.706 y 2/55.334; Bne. Porcones, 6/16; Rbpr. XV/2984(3); Gm. 6-V-1698, N.º 19, p. 76; Gm. 13-II-1703, N.º 7, p. 28; Pérez Herrasti, Juan Francisco de Paula, *Historia de la Casa de Herrasti*..., (n. 10297), fol. 234-235; Bernard, Gildas, *Le Secrétariat d'État*..., (n. 1183), p. 213; Fernández García, Matías, *Parroquias madrileñas de San Martín y San Pedro el Real*…, (n. 307), p. 177; Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los alcaldes de lo criminal*…, (n. 785), pp. 61-62; Fernández Vega, Laura, *La Real Audiencia de Galicia*…, (n. 221), III, p. 446; Suárez Bilbao, Fernando, *Génesis de una institución colegial*…, (n. 1872), p. 379; Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil*…, (n. 502), p. 78; Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 1012), p. 770; Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas … Parte 2…», (n. 9221), pp. 49, 123, 168.

532 BOLOGNA, Juan Jacobo de (Aragón)

Nació en Palermo; y murió, sin descendencia, en la ciudad de Ferrara[10341].

Hijo legítimo de Fabio Bologna, que en su niñez fue paje de don Fernando el Católico, pretor de la ciudad de Palermo en 1517 y 1521; y de doña Laura Bologna[10342].

Su abuelo paterno fue don Giacomo Bologna, primogénito de don Giovanni Bologna, armado caballero por el rey don Alfonso y nombrado capitán de Palermo en 1450 y maestro racional del Real Patrimonio por privilegio fechado en Casale Arnone el 29 de abril de 1450, pretor de Palermo los años de 1454, 1455, 1464, 1465, 1466 y 1467, y de su primera mujer[10343].

Su familia estaba particularmente ligada al servicio de Fernando el Católico[10344], y en tiempos del rey emperador tuvo en Juan Jacobo a su principal apoyo, pues al menos desde 1519 aparecía como regente la cancillería y refrendaba como del Consejo de Aragón[10345], y gozaba de una quitación de diez mil sueldos barceloneses anuales, situados en Sicilia[10346].

Se hallaba en Barcelona en 1529[10347], y en este mismo año acompañó al emperador en su viaje a Italia[10348] quien, le encomendó el desempeño de una comisión en la ciudad de Ferrara[10349], en la que encontraría la muerte[10350].

10341 Pinzarrone, Lavinia, «La 'Descrittione della casa e famiglia de' Bologni' di Baldassare di Bernardino Bologna», en *Mediterranea. Ricerche storiche*, 10, Palermo, agosto, 2007, pp. 373-374.

10342 Ídem, p. 373.

10343 Ídem, pp. 368, 370.

10344 Giurato, Simona, *La Sicilia di Ferdinando il Cattolico. Tradizioni politiche e conflitto tra Quattrocento e Cinquecento (1468-1523)*, Rubettino, Soveria Manneli, 2003, pp. 229-242.

10345 Arrieta Alberdi, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón*…, (n. 3023), pp. 100, n. 22, 600.

10346 Trasselli, Carmelo, *Da Ferdinando il Cattolico a Carlo V. L'esperienza siciliana 1475-1525*, Rubettino, Soveria Manneli, 1982, p. 349.

10347 Fernández Álvarez, Manuel (ed.), *Corpus documental de Carlos V*, I, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1973, p. 155, n. 57.

10348 Rivero Rodríguez, Manuel, «Bologna, Juan Jacobo», en Martínez Millán, José, *La Corte de Carlos V*…, (n. 3343), III, p. 67.

10349 Pinzarrone, Lavinia, «La 'Descrittione della casa e famiglia de' Bologni…, (n. 10341), pp. 373-374.

10350 Trasselli, Carmelo, *Da Ferdinando il Cattolico a Carlo V*…, (n. 10346), p. 349; Fernández Álvarez, Manuel (ed.), *Corpus documental*…, (n. 10347), I, p. 155, n. 57; Arrieta Alberdi, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón*…, (n. 3023), pp. 100, 600; Rivero Rodríguez, Manuel, «Bologna…», (n. 10348), III, p. 67; Giurato, Simona, *La Sicilia di Ferdinando il Cattolico*…, (n. 10344), pp. 229-242; Pinzarrone, Lavinia, «La 'Descrittione della casa e famiglia de' Bologni…, (n. 10341), pp. 368-374.

533 **Bonal Vaca, Antonio** (Castilla – Hacienda)

Nació en la villa de Castroverde de Campos, junto a Villalpando en el obispado de León en 1549[10351]; y murió en Madrid en 1634[10352].

Hijo legítimo de don Pedro Bonal Vaca, natural de la dicha villa de Castroverde de Campos; y de doña Isabel de Encalada y García de Villalpando, natural de la villa de Villalpando[10353].

Sus abuelos paternos fueron don Lope Bonal, natural de la citada villa de Castroverde; y doña Elvira Vaca, natural de la misma villa y de la de Balderas[10354].

Sus abuelos maternos fueron el licenciado don Antonio Encalada, natural de la indicada villa de Villalpando; y doña María García de Villalpando, natural de la misma villa de Villalpando[10355].

Por real cédula fechada en Madrid a 20 de noviembre de 1612 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara[10356].

Contrajo matrimonio con doña Mariana del Castillo y Porres, nacida en Burgos y muerta súbitamente en Madrid el 3 de diciembre de 1629[10357], bajo testamento otorgado en la misma villa y corte, ante el escribano Diego Ruiz de Tapia, el 31 de marzo de 1626[10358], complementado con escritura de mejora otorgada en la misma villa y corte y ante el mismo escribano el 3 de noviembre de 1626[10359], cuyos bienes fueron inventariados en 6 de diciembre de ese mismo año[10360]. Era hija legítima de don Francisco de Porres y de doña María del Castillo, nieta paterna de don Francisco Diez de Porres y de doña Leonor Diez de Montalvo, natural de Trebalo, y nieta materna de don Gregorio del Castillo y de doña Mencía de Miranda[10361].

Hija legítima y única suya fue:

1.ª) Doña Antonia Bonal del Castillo, que contrajo matrimonio con don Antonio de Guzmán, ambos ya muertos en 1629. Fueron padres de: 1.º) don Pedro de Guzmán y Bonal[10362]; y 2.º) don Antonio de Bonal y Guzmán, en cuya cabeza instituyó mayorazgo su

---

10351 Ahn. Órdenes-Expedientillos, 13.263, «Genealogía», Madrid, 22-XI-1612; *cfr.* Bne. Ms. 9.746, «Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid», n. 267, fol. 48v: «Liz.º Anton.º Vonal Baca. Nat.l de frias Dioc. Burgos entró dho dia en la Pr.ª de canon.s del Liz.º Amezaga, de 27 a.s […]». Siguen a las fuentes universitarias en cuanto a su naturaleza en Frías: Alcocer Martínez, Mariano y Rivera, Saturnino, *Historia de la Universidad de Valladolid. Bio-bibliografías…*, (n. 2091), p. 37; y Sobaler Seco, M.ª de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz…*, (n. 615), n. 267, p. 140.

10352 Bne. Ms. 9.746, «Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid», n. 267, fol. 49r: «Murio retirado año 1634»; *cfr.* Alcocer Martínez, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones…*, (n. 1520), p. 337, que le da por muerto en 1637; y Gómez Rivero, Ricardo, «Consejeros de Castilla…», (n. 4292), p. 123, que le da por muerto en 1638.

10353 Ahn. Órdenes-Expedientillos, 13.263, «Genealogía», Madrid, 22-XI-1612.

10354 Ibídem.

10355 Ibídem.

10356 Ahn. Órdenes-Expedientillos, 13.263.

10357 Gascón de Torquemada, Gerónimo de, *Gaçeta y nuevas de la Corte…*, (n. 902), p. 87: «A los 3 [de julio de 1629], murió súbbita sin confesión mi señora Doña Mariana del Castillo, mujer de Antonio Bonal, Oydor jubilado del Consejo Real».

10358 Ahp-Madrid, Prot. 2.341, fol. 714r-728v.

10359 Ídem, fol. 729r-30v.

10360 Ahp-Madrid, Prot. 6.156, fol. 761r.

10361 Ahp-Madrid, Prot. 2.341, fol. 714r.

10362 Ídem, fol. 715r-715v.

abuela doña Mariana del Castillo en virtud de facultad que se le había concedido por real provisión fechada en Aranjuez a 16 de abril de 1625[10363], y a quien se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava en 1633[10364], lugarteniente de la tesorería de los reinos de la corona de Aragón[10365], contrajo matrimonio con doña Josefa de Solórzano Trejo, nacida en la ciudad de Los Reyes en los reinos del Perú en 1615[10366], hija que era de don **Juan de Solórzano y Pereyra**, nacido en Madrid en 1575 y muerto ahí mismo en 1655, caballero de la Orden de Santiago en 1640, oidor de la Real Audiencia de Lima en 1609, fiscal del Consejo de Hacienda en 1628 y en ese mismo año fiscal del Consejo de Indias, y su oidor en 1629, provisto en la fiscalía del Consejo Real de Castilla en 1633, y con honores del Real de Castilla en 1642.

Recibió los grados de bachiller y licenciado en cánones por la Universidad de Valladolid en 1576, y obtuvo el grado de doctor en la misma facultad el 8 de noviembre de 1578[10367].

El 29 de marzo de 1576 fue recibido como colegial canonista al Colegio Mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid, en la prebenda del licenciado Amezaga[10368].

Dedicado a la carrera de las cátedras en la Universidad de Valladolid, leyó la de *Instituta* antes de ingresar al Colegio Mayor, y llevó la de Código moderna en noviembre de 1578, la de Digesto Viejo el 12 de diciembre de 1579, la de Vísperas de Cánones el 15 de mayo de 1583 y en este mismo año, el 10 de octubre, fue elegido rector de la Universidad[10369].

Se le concedió una plaza de oidor en la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid para substituir al fallecido don Pedro Márquez de Prado, se le despachó su título por real cédula fechada en San Lorenzo el 29 de mayo de 1586[10370], y prestó juramento y tomó la posesión de su plaza el 7 de junio de ese mismo año[10371].

Seis años más tarde fue destinado a servir una plaza de oidor en la Audiencia y Chancillería Real de Granada en lugar de don Antonio Lara de Córdoba, que con grata licencia se retiraba a su casa, y se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 3 de mayo de 1592[10372].

La Cámara de Castilla, con el voto particular de su presidente y del camarista Guardiola, lo incluía en consulta de 4 de septiembre de 1594 para proveer la vacante de oidor

---

10363 Ídem, fol. 716v-718v.

10364 Ahn. Órdenes-Expedientillos, 10.040.

10365 Aca. Consejo de Aragón, leg. 571, n. 22.

10366 Ahn. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 678.

10367 Alcocer Martínez, Mariano y Rivera, Saturnino, *Historia de la Universidad de Valladolid. Bio-bibliografías*…, (n. 2091), p. 37; Sobaler Seco, M.ª de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz*…, (n. 615), n. 267, p. 140.

10368 Bne. Ms. 9.746, «Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid», n. 267, fol. 48v; Alcocer Martínez, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones*…, (n. 1520), p. 337; Sobaler Seco, M.ª de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz*…, (n. 615), n. 267, p. 140; Castro y Castillo, Gerónimo de, *Adicion a la Historia* …, (n. 4949), fol. 485.

10369 Alcocer Martínez, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones*…, (n. 1520), III, pp. 80, 337; Sobaler Seco, M.ª de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz*…, (n. 615), n. 267, p. 140; Castro y Castillo, Gerónimo de, *Adicion a la Historia* …, (n. 4949), fol. 485.

10370 Ahn. Consejos, libro 707, fol. 193r-193v.

10371 Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil*…, (n. 502), p. 133.

10372 Ahn. Consejos, libro 707, fol. 216v-217r; *cfr.* Gan Giménez, Pedro, *La Real Chancillería de Granada*…, (n. 603), p. 201.

del Consejo de Indias que había dejado la promoción del licenciado Gedeón de Hinojosa al Consejo Real de Castilla, pero no fue nombrado, pues Felipe II prefirió a don Alonso Pérez de Salazar, fiscal que era del mismo Consejo y antiguo oidor en Santa Fe del Nuevo Reino de Granada «pues tendra mas platica de las cosas de las yndias que otros»[10373]. Cinco años más tarde, el Consejo de la Cámara de Castilla volvía a incluirle, con el voto de su camarista Juan de Acuña, en consulta de 25 de diciembre de 1599 para proveer la plaza de oidor del mismo Consejo de las Indias que había resultado vacante por el ascenso del licenciado Ocón de Trillo al Real de Castilla, pero no fue nombrado, pues dicha plaza se dio al licenciado don Tomás Jiménez Ortiz[10374].

Fue promovido a una plaza de oidor del tribunal de la Contaduría Mayor de Hacienda, en lugar de don Luis Maldonado que pasaba al Consejo de Indias, se le expidió su título por real cédula fechada en Valladolid el 27 de febrero de 1602, y prestó juramento y tomó la posesión el 20 de abril de ese mismo año[10375].

Se le hizo merced de una plaza supernumeraria del Consejo Real de Castilla, de la que se le expidió título por real cédula fechada en San Lorenzo el 14 de marzo de 1604[10376], y prestó juramento y tomó la posesión el 30 de julio de ese mismo año[10377].

Fue nombrado para que asistiera, en cuanto que consejero de Castilla, por las tardes al Consejo de Hacienda, en lugar del licenciado don Francisco de Contreras, que con licencia se había retirado a su casa, y se le despachó su título por real cédula fechada el 7 de junio de 1613[10378]. Cinco años más tarde fue nombrado para que sirviera la presidencia del Honrado Concejo de la Mesta[10379].

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo Real de Castilla hasta que, el 30 de marzo de 1621, don Felipe III en su lecho de muerte le jubiló[10380], decisión que ejecutó su hijo don Felipe IV[10381]. Sin embargo, poco más de dos años después, el 23 de septiembre de 1623, se le mandó volver al Consejo Real, según Gascón de Torquemada, «con murmuración del Pueblo»[10382].

Después de su reincorporación al Consejo Real de Castilla, permaneció en el servicio de su plaza hasta que, por su mala salud, se le concedió su jubilación, la que fue publicada

---

10373 AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 4.

10374 AHN. Estado, leg. 6.402-1, n. 9.

10375 AHN. Consejos, libro 707, fol. 263v; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 7, fol. 1.047-1.058.

10376 AHN. Consejos, libro 707, fol. 309r; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 7, fol. 1.047-1.058.

10377 Gómez Rivero, Ricardo, Gómez Rivero, Ricardo, «Consejeros de Castilla…», (n. 4292), pp. 100, 123.

10378 AHN. Consejos, libro 724, fol. 154v; *cfr.* Francisco Olmos, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda…*, (n. 496), pp. 17, 77.

10379 Gómez Rivero, Ricardo, «Consejeros de Castilla…», (n. 4292), p. 123.

10380 Gascón de Torquemada, Gerónimo de, *Gaçeta y nuevas de la Corte…*, (n. 902), p. 87: «[30 de marzo de 1621] Proveyó Su Magestad dos plaças del Consejo Real, una en Don Juan de Frías, del Consejo de Hacienda, y otra en Don Berenguer de Aoiz, Oydor de Valladolid; jubilando de camino al Oydor Pedro de Tapia y al Oydor Antonio Bonal, ambos del Consejo Real, y así lo ejecutó el Rey Nuestro Señor su hijo».

10381 Ídem, p. 89: «[31 de marzo de 1621] Abierto el testamento del rey difunto, mandó el Rey Don Phelipe Quarto executar las cosas siguientes: […] Mandó también que el Licenciado Pedro de Tapia y el Dotor Bonal, del Consejo Real, se tuviesen por jubilados; proveyéronse luego estas dos plaças como dije arriva».

10382 Ídem, p. 179.

el 4 de enero de 1628[10383], y se le despachó la real cédula respectiva el 10 de enero de 1628, con declaración de que era jubilado con retención de sus salario y gajes[10384].

Se mantuvo en la villa y corte hasta su muerte, la que le sobrevino cuando se hallaba muy anciano y postrado, como consecuencia de la gota que le afectaba desde hacía tiempo[10385].

10383 Ídem, p. 281: «Este día [4 de enero de 1628] se publicaron las provisiones siguientes: [...] Al Doctor Antonio Bonal, que es del Consejo Real, que se tenga por jubilado».

10384 Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 7, fol. 1.047-1.058.

10385 Aca. Consejo de Aragón, leg. 571, n. 22; Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 7, fol. 1.047-1.058; Ahn. Consejos, libro 707, fol. 193r-193v, 216v-217r, 263v, 309r; Ahn. Consejos, libro 724, fol. 154v; Ahn. Estado, leg. 6.402-1, n. 9; Ahn. Estado, leg. 6.402-2, n. 4; Ahn. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 678; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 10.040; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 13.263; Ahp-Madrid, Prot. 2.341, fol. 714r-730v; Bne. Ms. 9.746, «Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid», n. 267, fol. 48v-49r; Castro y Castillo, Gerónimo de, *Adicion a la Historia* ..., (n. 4949), fol. 485; Gascón de Torquemada, Gerónimo de, *Gaçeta y nuevas de la Corte*..., (n. 902), pp. 87, 89, 179, 281; Alcocer Martínez, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones*..., (n. 1520), pp. 80, 337; Alcocer Martínez, Mariano y Rivera, Saturnino, *Historia de la Universidad de Valladolid. Bio-bibliografías*..., (n. 2091), pp. 37-38; Gan Giménez, Pedro, *La Real Chancillería de Granada*..., (n. 603), p. 201; Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil*..., (n. 502), p. 133; Francisco Olmos, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda*..., (n. 496), pp. 17, 77; Sobaler Seco, M.ª de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz*..., (n. 615), n. 267, p. 140; Gómez Rivero, Ricardo, «Consejeros de Castilla...», (n. 4292), pp. 100, 123.

Natural de Florencia, en cuya iglesia del Santo Apóstol, cabeza del sesto de Borgo, tenía capilla su familia[10386].

Uno de sus hijos fue abad de la Gruta de Palermo, y tras su muerte la ciudad de Florencia instruyó a su embajador ante el emperador en 1547 para que instara por que se la confiriera a Alexandro Bandini, sobrino de micer Luis Bonciani, en atención a lo que éste había servido al rey emperador[10387].

Probablemente se trate de aquel «maestro Luis Bonciani», a quien don Carlos I había decidido nombrar asesor de don Héctor Pignatelli, virrey de Sicilia, como le comunicaba en carta fechada en Zaragoza el 4 de diciembre de 1518[10388].

En 1525 Bonciani fue nombrado por don Carlos I regente la Cancillería y del Consejo de Aragón y su designación dio origen a una singular e interesantísima cuestión tocante a la propia nominación de Bonciani para el Consejo y, en particular, a la precedencia de los regentes en el Consejo de Aragón, pues, como se ha de explicar, Bonciani la pretendía frente a los regentes Bologna y May. Esta cuestión fue zanjada definitivamente por sentencia firmada por el mismo don Carlos, y por el canciller Gatinara y por el regente Ferrera en Toledo el 26 de octubre de 1525: «[…] In causa precedentiae magnificorum dilectorum consiliariorum et regentium Cancellariam nostram Ludovici bonciani impetratis ex una […] Jacobi de bononia michaelis mai […] opponentium ex altera partibus»[10389]. Por la cartas impetradas y obtenidas del rey aparecía que Bonciani debía ser admitido a su lugar en el Consejo de Aragón, pero como venido don Carlos a Valladolid había obtenido Bonciani su lugar *inter consiliarios coronae aragonum sub titulo consiliarii et reguestarum [sic] flandriae*, y podía juzgar que «la preeminencia del oficio de *magistri reguestarum [sic] flandriae* antecedía a los consejeros y regentes que por dicho tiempo habían ingresado al mismo Consejo de Aragón», a pesar de que en los privilegios que había conseguido no se contenía cláusula derogatoria alguna de los «estilos y costumbres», se obtuvo, probablemente a instancias de los demás regentes, que el emperador dictase una pragmática el 6 de mayo de 1525 en la que declaró expresamente: «que no fue su intención en ellos dispensar nada» y que se conservaran «las leyes, ordenaciones y costumbres del consejo de Aragón». Aquí tuvo su origen la disputa por la precedencia en el Consejo de Aragón entre Boncianis y los regentes Bologna y Ram. Ella fue decidida en la ya citada sentencia dada por el canciller Mercurino Arborio Gattinara y por el regente Ferrera, *lata, lecta et pronunciata* en la ciudad de Toledo *in parrochia Sancti bartholomei* donde se había celebrado *nra regia*

10386 MIGLIORE, Ferdinando Leopoldo del, *Firenze citta' nobilissima illustrata*, Firenze, nella Stamperia della Stella, 1684, fol. 475.

10387 CONTINI, Alessandra y VOLPINI, Paola, *Istruzioni agli ambasciatori e inviati medicei in Spagna e nell' «Italia spagnola» (1536-1648), I. 1536-1586*, Roma, Ministero per i Beni e le Attività Culturali, Direzione Generali per gli Archivi, 2007, «Instruttione a Bernardo de Medici, vescovo di Forlì, inviato presso l'imperatore, Pisa, 1547 marzo 28», p. 100: «Vacò per la morte del figliolo di messer Luigi Bonciani la Badia della Grutta di Palermo, sendo prima stata renuntiata nelle mani di sua maestà et supplicatoli, che li volesse fare gratia a Alexandro, figliolo di Francesco Bandini, fratello cugino del resignante, et nipote di messer Luigi Bonciani antico servitore della maestà sua. Et perché la cosa resta pendente et inexpedita, vogliamo noi che, a nome nostro, la raccomandiate a monsignor di Granuela, et a tutti li altri signori della corte, et bisognando anco a sua maestà, supplicandoli da parte nostra di questa gratia non solo per amor nostro, ma ancor per li benemeriti di detto messer Luigi, che è padre del defunto et zio del detto Alexandro Bandini».

10388 RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, A-18, fol. 9r-9v.

10389 ACA. Cancillería, Registros, 3.887, fol. 386v-388v.

audientia, signada por don Carlos y refrendada por Juan Vázquez. En ella se declaraba que Bonciani, en cuanto *magister reguestarum [sic] flandriae* no había de anteceder a los regentes la Cancillería de la Corona de Aragón que había en el dicho Consejo de Aragón en el tiempo de su nominación, pero que había de guardársele su antigüedad respecto de los que se incorporaren después[10390].

Al menos desde marzo de 1526 Bonciani se hallaba en Sevilla y ahí aparecía en el Consejo de Aragón como uno de los regentes que refrendaba las reales disposiciones, y se advierte en ellas que siempre lo hacía con posterioridad a Bologna y Ram, es decir, que se daba cumplimiento a la sentencia de que se ha tratado en el párrafo anterior[10391], y en junio de ese mismo año refrendaba en la ciudad de Granada[10392].

Sus connaturales florentinos acudieron con frecuencia a sus oficios en apoyo de sus intereses. Así, en 1527 la ciudad de Florencia, después de haber decidido no enviar embajadores a España, escribió a Domenico Mateo Canigiani, que confiriera todas las cosas con micer Luis de Bonciani, que era del Consejo del Emperador: «Non si mandò dunque ambasciatori in Ispagna, ma in quello scambio scrissero i Dieci a Domenico, que tutte le cose con Messer Luigi di N. Bonciani conferisse, il quale era del Consiglio dell'Imperatore»[10393]. Dos años más tarde, durante el asedio a Florencia, los embajadores de la ciudad después de haberse reunido sin éxito con el papa, intentaron, aunque sin mayor fortuna, que Bonciani intercediera por ella ante el emperador, como lo relataba Varchi, testigo presencial de aquellos hechos, pues se hallaba en el séquito de los citados embajadores: «Il giorno seguente tentarono per mezzo di Messer Luigi Bonciani d'avere audienza da Cesare, il quale gli rispose, que ne parlerebbe con Sua Santità, e poi gli risponderebbe; la risposta fu come gli aveva ordinata Clemente, che gli pareva, che il Papa procedesse molto giustificato, e che non gli poteva, ne voleva mancare di quanto aveva convenuto seco, soggiugnendo, che mai la Città gli aveva fatto altro che male, essendo sempre stata unita co' suoi nimici, e avendo cerco solamente la rovina sua; e bencchè da Messer Luigi si dicessero molte cose, secondo che gli avevano ordinato gli Oratori, parte in scusare, e parte in giustificare la Città, non montarono nulla»[10394].

Bonciani permanecía en Barcelona en 1529, y es muy probable que haya embarcado en ese mismo año en el séquito del rey emperador rumbo a los estados de Italia[10395].

[10390] Ibídem.

[10391] Ídem, fol. 407v, 386v, 395v, 397r, 401r, 398r; *cfr.* Arrieta Alberdi, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón…*, (n. 3023), p. 600, que fija su presencia en el Consejo de Aragón hacia 1526; en el mismo sentido Rivero Rodríguez, Manuel, «Bonciani, Luis», en Martínez Millán, José, *La Corte de Carlos V…*, (n. 3343), III, p. 67, que sitúa en torno al año 1526 su presencia como regente la cancillería y del Consejo de Aragón.

[10392] Aca. Cancillería, Registros, 3.887, fol. 410r.

[10393] Varchi, Benedetto, *Storia Fiorentina*, Colonia, Appresso Pietro Martello, 1721, fol. 87.

[10394] Ídem, fol. 337.

[10395] Aca. Cancillería, Registros, 3.887, fol. 386v-388v, 395v, 397r, 398r, 401r, 407v, 410r; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, A-18, fol. 9r-9v; Migliore, Ferdinando Leopoldo del, *Firenze citta' nobilissima…*, (n. 10386), fol. 475; Varchi, Benedetto, *Storia Fiorentina…*, (n. 10392), fol. 87, 337; Arrieta Alberdi, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón…*, (n. 3023), p. 600; Rivero Rodríguez, Manuel, «Bonciani,…, (n. 10391), III, p. 67; Contini, Alessandra y Volpini, Paola, *Istruzioni agli ambasciatori e inviati medicei in Spagna…*, (n. 10387), p. 110.

535 BONNIÈRES, Carlos. *Barón de Auchy* (Guerra)

Nació en Arras, provincia de Artois en los estados de Flandes[10396]; y murió sin descendencia en Madrid a últimos de mayo de 1668, bajo testamento que había otorgado en la dicha villa y corte ante el escribano Domingo Hurtado el 14 de mayo de ese mismo año[10397].

Hijo legítimo de don Juan de Bonnières, muerto en 1614, barón y señor de Auchy, capitán de lanceros y diputado perpetuo de nobles de su provincia, gobernador de Lens; y de doña María Gasons[10398].

Su abuelo paterno, Juan de Bonnières, murió como gobernador del país de la Leu en Flandes, y su bisabuelo, Felipe de Bonnières, barón de Auchy, pasó a los reinos de España en compañía de don Felipe I, y fue mayordomo del emperador Carlos V y gobernador de sus nietos, los príncipes de Dinamarca[10399].

Sucedió a su padre como barón de Auchy, y don Felipe III le hizo merced de plaza de su gentilhombre de boca en 1614, si bien sólo prestó juramento de ella en 1623, aunque con la antigüedad de 1614[10400].

Contrajo matrimonio el 20 de julio de 1616 con doña Úrsula de Mancicidor, muerta antes que su marido, hija legítima que era de don Juan de Mancicidor, secretario real y secretario de Estado y Guerra en Bruselas entre 1596 1618, y de su primera mujer doña Eugenia Begler, de quienes recibió una dote que se estimó en sesenta mil florines en moneda de Flandes[10401].

Aficionado a la lectura, dio muestra de una constante inclinación intelectual. A su muerte dejó una pequeña librería que constaba de cincuenta y seis títulos impresos, dos volúmenes manuscritos, y tres cartas y respuestas de la reina madre en francés. Buena parte de tales obras en lengua francesa y las restantes en italiana, latina y castellana. Predominaban las que trataban de historia, en especial de Flandes y Francia, y las que más podían interesar a un militar: como una *Geometria theoretica ac practica* de Samuel Marolois, un tratado de *Fortificazion* de Villa en francés, otro de *Architectura* de Hendrik Hondius (1573-1648), el *De militia equestre antiqua et nova* de Hermann Hugo (1582-1629), *Les loix militaires touchant le duel de Scipion Dupleix* (1569-1661), más diversos atlas y mapas, sin que como curiosidad deje de advertirse que sólo se citaba una obra de derecho: el *De veteri ritu nuptiarum & jure connubiorum* de Barnabás Brissonius (1531-1591)[10402].

10396 AHP-Madrid, Prot. 8.015, fol. 130r.

10397 AHP-Madrid, Prot. 8.015, fol. 130r-133r; *cfr.* BARRIO MOYA, José Luis, «Algunas noticias sobre don Carlos Boniers, Barón de Auchy, militar flamenco al servicio de Felipe IV», en *Militaria. Revista de Cultura Militar*, 6, Madrid, 1994, p. 26, en que transcribe un fragmento de este testamento. La tasación de sus bienes en AHP-Madrid, Prot. 8.015, fol. 149r-167v.

10398 AHP-Madrid, Prot. 8.015, fol. 130r; BONNIÈRES, Carlos, *Al rei nro señor […] Señor el baron de Auchy, vasallo de V. M. […] haviendo servido treinta y seis años […] hallandose agora sin puesto […]*, sin lugar de impresión ni año, pero de 1642 (en BNE. VE/48/24); LEFÈVRE, J., «Bonnières (Charles de), en *Biographie Nationale*, XXIX, Académie Royale des Sciences, des lettres et des Beaux-Arts de Belgique, 1956 [1957], col. 317; VERMEIR, René, «Bonnières, Charles de. Barón de Auchy. ¿, c. 1595-1664 post.», en *Diccionario Biográfico Español*, VIII, Madrid, Real Academia de la Historia, 2010, VIII, p. 769.

10399 BONNIÈRES, Carlos, *Al rei nro señor…*, (n. 10398).

10400 AGP. Personal, caja 165, exp. 10.

10401 BARRIO MOYA, José Luis, «Algunas noticias sobre don Carlos Boniers…, (n. 10397), p. 18; VERMEIR, René, «Bonnières, Charles de...», (n. 10398), VIII, p. 770.

10402 AHP-Madrid, Prot. 8.015, fol. 160r-167v; BARRIO MOYA, José Luis, «Algunas noticias sobre don Carlos Boniers…, (n. 10397), pp. 20-23.

A su pluma se deben las siguientes obras:

1.ª) *Arte militar deducida de sus principios fundamentales*, impreso en Zaragoza, en el Hospital Real y General de Nuestra Señora de Gracia, en 1644, que dedicaba a don Felipe IV, y que reconocía como «su primer trabajo».

2.ª) *Epitome floreado de los Comentarios de Caio Iulio Cesar*, impreso en Varsovia, en la oficina de Pedro Ellert, dedicado a don Fernando VI rey de Bohemia, y que era obra que había trabajado durante el viaje que había realizado entre 1645 y 1647 desde Denia a Varsovia[10403].

Se conserva, además, el siguiente *Memorial*:

3.º) *Al rei nro señor [...] Señor el baron de Auchy, vasallo de V. M. [...] haviendo servido treinta y seis años [...] hallandose agora sin puesto [...]*, sin lugar de impresión ni año, pero de 1642, en el que refiere sus méritos y servicios y solicita que se le dé un destino[10404].

El barón de Auchy, que no sin justificado orgullo confesaba que: «No he nacido en España; allá, me ha transplantado el affeto, y el servicio de mi Rey»[10405], comenzó sus servicios a la corona en tiempos de don Felipe III, a quien sirvió como paje hasta que regresó a Flandes tras la muerte de su padre[10406]. En 1644 declaraba que eran «treinta i seis [años] que ha que sirvo a V. M. aviendo nacido, i militado en Flandes, donde mi casa ha ostentado siempre primores de su constante fidelidad, en servicio de V. M.»[10407]. Esos iniciales servicios, proseguía: «Fui a continuar año de 610 a Italia, Capitan de Infanteria: Año de 616 Capitan de Corazas en Flandes[10408]: i el de 20 Cabo de mil caballos en Alemania»[10409].

En 1623 la infanta doña Isabel lo envió a los reinos de España, y al cabo de dos años regresó a Flandes[10410]. Tiempo después: «Año de 627 en la invasion, i guerra que hizo en Polonia, el de Suecia, de parte de V. M. assisti tres años; i tantas campañas al lado de essos Reyes, Gentilhombre de la Camera del Rei Vladislao, Principe entonces»[10411]. En 1629 fue enviado como embajador a Viena por don Felipe IV y por el príncipe de Polonia, y en el año siguiente pasó a la villa y corte para cumplir una comisión que le

---

10403 Sobre esta obra *vide* Fernández-Savater Martín, María Victoria y Conde Salazar, Matilde, «El *Epítome floreado de los comentarios de Caio Julio César* de Carlos Bonyères», en *Minerva. Revista de filología clásica*, 18, Madrid, 2005, pp. 187-209.

10404 Bne. Ve/48/24; una versión manuscrita en Bne. Manuscritos, 2.375, n. 35, que es la que extracta Gachard, Louis Prosper, *Les Bibliothèques de Madrid et de L'Escurial. Notices et extraits ds manuscrits qui concernent l'histoire de Belgique*, Bruxelles, Hayez, Imprimeur de la Commission Royale d'Histoire, 1875, pp. 206-209.

10405 Bonyeres, Carlos, *Epitome floreado de los Comentarios de Caio Iulio Cesar*, Varsaviae, In Officina Petri Ellert S. R. M. Typographi, 1647, «A quien leyere», sin foliar.

10406 Lefèvre, J., «Bonnières...», (n. 10398), XXIX, col. 317.

10407 Bonieres, Carlos, *Arte militar deducida de sus principios fundamentales*, impreso en Zaragoza, en el Hospital Real y General de Nuestra Señora de Gracia, en 1644, dedicatoria al Rey, sin foliar.

10408 El 5 de julio de 1616 según Lefèvre, J., «Bonnières...», (n. 10398), XXIX, col. 317.

10409 Bonnières, Carlos, *Al rei nro señor...*, (n. 10398); Bonieres, Carlos, *Arte militar...*, (n. 10407), dedicatoria al Rey, sin foliar; *cfr.* Vermeir, René, «Bonnières, Charles de...», (n. 10398), VIII, pp. 769-770.

10410 Bonnières, Carlos, *Al rei nro señor...*, (n. 10398).

10411 Bonieres, Carlos, *Arte militar...*, (n. 10407), dedicatoria al Rey, sin foliar; *cfr.* Vermeir, René, «Bonnières, Charles de...», (n. 10398), VIII, pp. 769-770.

había confiado el príncipe Vladislao y otra dada por la infanta doña Isabel Clara Eugenia[10412]. Volvía a la corte como gobernador de Bapaume en Flandes, si bien dejaría de serlo hacia 1642. Al poco tiempo de haber llegado a Madrid el monarca lo nombró mayordomo del infante cardenal, aunque no mucho después quedó sin destino[10413], hasta que en 1639 se le encomendó introducir en los reinos de España las primeras tropas valonas que desembarcaron en La Coruña[10414].

En el *Memorial* que presentó al rey en 1642 hacía constar que, en 1641, a propuesta del Consejo de Estado, fue provisto en una plaza del Consejo Supremo de Flandes y Borgoña, pero bajo la opinión del infante cardenal, la que no pudo dar por su muerte[10415]. Sobre su pertenencia al Consejo de Flandes y Borgoña, Lefèvre y Vermeir le dan por su consejero, sin que mencionen que sí lo fue del Consejo de Guerra[10416]. A la noticia que el mismo barón de Auchy daba en su *Memorial* de 1642, en cuanto a que fuera consejero del de Flandes y Borgoña en la última época de su vida, se opone la cabeza de su testamento, en la que no hace mención alguna a que formara parte de él, como sí al Consejo de Guerra: «En el nombre de Dios todopoderoso. Sea notorio a lo que vieren esta carta de testamento como yo D.^{n} Carlos Boniers, baron de Auchy, gentil hombre de la boca de Su Magestad y de su Consexo de Guerra, natural de la ciudad de Arras […]»[10417].

Don Carlos IV, por real decreto fechado el 16 de febrero de 1642 le hizo merced de una plaza del Consejo de Guerra, de la que prestó juramento y tomó la posesión el 16 de febrero de 1642[10418]. En este tiempo Pellicer y Tobar avisaba el 9 de marzo de ese mismo año que el barón de Auchy: «Va por Comisario General de la Caballería de Portugal. Es gran cabeza, y va a recibir a los Walones a La Coruña»[10419].

Al poco tiempo se le mandó servir la veeduría general del ejército del reino de Aragón, donde se hallaba en 1644, y en cuya ciudad de Zaragoza daría a la imprenta en aquel año su ya citado *Arte militar*. Por abril de 1645 fue enviado a diversas cortes de

---

10412 *Vide*, BNE. Manuscritos, 2.362, n. 10, fol. 59r, «Instrucción de lo que vos el Barón de Auchi [...] del su Consejo de Guerra en estos Estados de Flandes y Gobernador de Bapaume, habéis de hazer en el viage de España, adonde vais por mi orden y mandado. Bruselas, 28 diciembre 1630.

10413 Por esta época el jesuita Sebastián González, en carta fechada en Madrid el 11 de noviembre de 1636, escribía que: «Al baron de Auchy gobernador de Beaufame [sic], en Flandes, gentilhombre de boca de S. M. y mayordomo de S. A. el cardenal Infante, envían a Milán para que asista al marqués de Leganés en el consejo. Es el mismo que estuvo de embajador en Polonia antes que fuera allá el conde de Sora; hánle hecho merced de 4,000 ducados al año», en *Cartas de algunos PP. de la Compañía de Jesús sobre los sucesos de la Monarquia entre los años de 1634 y 1648. Tomo I. Que comprende las de 1634, 35 y 36*, en *Memorial Histórico Español*, XIII, Madrid, Imprenta Nacional, 1861, p. 526. Esta nominación no debió llevarse a efecto, pues nada de ella menciona el *barón de Auchy* en sus relaciones de méritos.

10414 BONNIÈRES, Carlos, *Al rei nro señor…*, (n. 10398).

10415 Ibídem.

10416 LEFÈVRE, J., «Bonnières…», (n. 10398), XXIX, col. 319: «Bonnières retourna au Conseil suprème, où on signalait encore sa présence en 1664. Il y finit sa carrière»; VERMEIR, René, «Bonnières, Charles de…», (n. 10398), VIII, p. 770: «[E]n 1662 fue nombrado miembro del Consejo Supremo de Flandes y Borgoña».

10417 AHP-Madrid, Prot. 8.015, fol. 130r.

10418 AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 97, exp. 23; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, K-24, fol. 187r; AHN. Estado, leg. 690, sin numerar; *cfr.* BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado…*, (n. 54), pp. 719 y 720; PELLICER Y TOVAR, José, *Avisos históricos…*, (n. 913), p. 219, «Avisos del 9 de marzo de 1642».

10419 PELLICER Y TOVAR, José, *Avisos históricos…*, (n. 913), p. 219.

reyes y príncipes de la Europa septentrional. De su pluma se conserva un breve registro de los viajes que hizo en cumplimiento de aquellas comisiones: «Embarqueme en Denia, para Genoa; De ay por Milan, y la Valtelina, llegué a la corte de los Archiduques de Insprunk, donde de parte de S. M. visité una Princesa, de Valor y Prudencia, mas que de Mujer; en compañía de Dos Principes, y Dos Princesas sus hijos […] Embarcado de alli sobre el Oeno, y el Danubio, llegue a Lintz; donde se hallaban sus Magestades Cesareas […] Siguiendo de ay las aguas del Danubio, hasta Polonia, y atravesando despues el Reyno de Ungria, llegue a Warsavia, Corte de los Reyes de Polonia; donde acabadas las bodas Reales por Marzo de 1646, descubrió luego S. M. sus pensamientos Marciales […] De ay parti por el Rio de la Vistula, a Dansk, y desa ciudad, enbarcado en el Mar Baltico, aporte al Zonte, y de alli a Conpenhagen, Corte de S. M. de Dinamarca […] Acavado lo que allí pedia el servicio de mi Rey, y lo que tenia a Cargo, bolvi por el mismo Mar, experimentandolo mas tempestuoso, por Octubre a Dansk; y de allí a esta Corte de Warsavia, a hallarme presente a un Auto de tanta solemnidad, y Grandeza, como es una Dieta deste Reyno, intimada a los veinticinco del Mes»[10420]. En la corte de Varsovia fechaba el 10 de enero de 1647 la dedicatoria, «A quien leyere», de su *Epitome floreado*, de que se ha hecho mención párrafos delante.

En 1648 regresó a la villa y corte, y aquí experimentó una temporal pérdida de la gracia real, porque fue apresado por orden de don Felipe IV, como éste lo comunicaba al archiduque Leopoldo en carta de 27 de septiembre de 1649: «He mandado prender al baron de Auchi y que esté en Sant Orcaz a muy buen racaudo, por aver embiado a Polonia un papel no cierto y de mucha desconveniencia a mi servicio. De que me ha parecido dar noticia a V. A., para que tenga entendida la causa de su prisión y la haga publicar»[10421]. Nueve años más tarde solicitaba que se le pagaran los gajes atrasados correspondientes a su plaza de gentilhombre de boca por haber estado ausente en Flandes, Alemania y Polonia[10422].

El barón de Auchy permaneció en la villa y corte hasta el final de su vida, en una época en la que mantenía sus preocupaciones intelectuales y su trato con algunos destacados hombres de letras, entre ellos don Nicolás Antonio, que le trataba de amigo suyo, como lo afirmaba en carta a don Juan Lucas Cortés fechada en Roma el 5 de septiembre de 1663: «Vea U. M. si quiere, que Yo le embie algunas cartas para los amigos que ahí tengo, i con quien me correspondo, Marqués de Aitona, Baron de Auchi […]»[10423]. Consta, también, que don Francisco de Cubillas Donyague, presbítero y abogado de los Reales Consejos, le consultó para su traducción de la *Introducción a la vida devota de San Francisco de Sales*: «[A]demas del trabajo y estudio con que he procurado asegurarme con certeza de lo que he escrito, lo he participado a personas muy doctas en las lenguas Francesa, Española y Latina, y entre otras ha sido el Señor Don Carlos Boniers, Baron de Auchi, y su Gentil-Hombre de la Boca, cuya erudicion, prudencia y pericia militar, adquirida en tantos años de servicios, manifiestan sus escritos

---

10420 Bonyeres, Carlos, *Epitome floreado…*, (n. 10405), «A quien leyere», sin foliar; *cfr.* Lefèvre, J., «Bonnières…», (n. 10398), XXIX, col. 317-319; Vermeir, René, «Bonnières, Charles de…», (n. 10398), VIII, pp. 769-770.

10421 Gachard, Louis Prosper, *Les Bibliothèques de Madrid et de L'Escurial…*, (n. 10404), p. 210, n. 2.

10422 Agp. Personal, caja 165, exp. 10.

10423 Mayans i Siscar, Gregorio, *Cartas morales, militares, civiles, i literarias de varios autores españoles, Recogidas y publicadas por Don […]*, Madrid, por Juan de Zúñiga, 1734, fol. 105, «D. Nicolás Antonio a D. Juan Lucas Cortés», Roma, 5-IX-1663.

en los dos libros de Arte Militar y Flores Políticas sobre los Comentarios de Julio César, que he visto impresos»[10424].

Conservó su plaza en el Consejo de Guerra hasta su muerte, la que le sorprendió en Madrid[10425].

[10424] Cubillas Donyague, Francisco de, *Introducción a la vida devota de San Francisco de Sales, Obispo y Príncipe de Ginebra, fundador de la Orden de la Visitación de Santa María. Traducida del francés, enmendada y añadida Por el Lic. D. […]*, Madrid, Por la viuda de Barco López, 1807, fol. B3v.

[10425] Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 97, exp. 23; Agp. Personal, caja 165, exp. 10; Ahn. Estado, leg. 690; Ahp-Madrid, Prot. 8.015, fol. 130r-133r, 149r-167v; Bne. Manuscritos, 2.362, n. 10, fol. 59r; Bne. Manuscritos, 2.375, n. 35; Bne. Ve/48/24; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, K-24, fol. 187r; Pellicer y Tovar, José, *Avisos históricos…*, (n. 913), p. 219; Bonnières, Carlos, *Al rei nro señor…*, (n. 10398); Bonieres, Carlos, *Arte militar…*, (n. 10407); Bonyeres, Carlos, *Epitome floreado…*, (n. 10405); Mayans i Siscar, Gregorio, *Cartas morales, militares, civiles, i literarias…*, (n. 10423), fol. 105; Cubillas Donyague, Francisco de, *Introducción a la vida devota de San Francisco de Sales…*, (n. 10424), fol. B3v; *Cartas de alguno PP. de la Compañía de Jesús…*, (n. 10413), I, p. 526; Gachard, Louis Prosper, *Les Bibliothèques de Madrid et de L'Escurial…*, (n. 10404), p. 210; Lefèvre, J., «Bonnières…», (n. 10398), XXIX, col. 317-320; Barrios, Feliciano, *El Consejo de Estado…*, (n. 54), pp. 719 y 720; Barrio Moya, José Luis, «Algunas noticias sobre don Carlos Boniers…, (n. 10397), pp. 18-26; Fernández-Savater Martín, María Victoria y Conde Salazar, Matilde, «El *Epítome floreado…*, (n. 10403), pp. 187-209; Vermeir, René, «Bonnières, Charles de…», (n. 10398), VIII, pp. 769-770.

Nació en Alfaro hacia 1520[10426]; y murió en 1604[10427], y su cuerpo fue llevado a enterrar a Burgos en la capilla del Almirante de Castilla[10428].

Hijo legítimo de don Hernando Bonifaz, nacido en Valladolid y avecindado en Alfaro y en la villa y corte, murió en 1556, contino de la Casa Real, teniente de capitán de la Guardia Española del emperador don Carlos, que ganó ejecutoria de hidalguía en la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid el 26 de enero de 1549[10429]; y de doña Juana de Aya y Oros, natural de Pamplona y vecina de Alfaro, que sirvió en la casa real de doña Catalina, reina de Navarra y que pasó con ella a Francia en 1512, cuando perdió su reino[10430].

Sus abuelos paternos fueron don Pedro Bonifaz, nacido en Lerma y vecino de Valladolid, que murió como corregidor de las cuatro villas de la costa; y doña Leonor Ortiz, natural de Burueba, vecina de Valladolid[10431].

Sus abuelos maternos fueron don Sancho de Aya y Rejil, natural de Guipúzcoa y vecino de Pamplona; y doña Catalina de Oros, natural de Roncesvalles en el reino de Navarra, hija del palacio de Uros y vecina de Pamplona[10432].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Pedro Bonifaz, muerto en 1489 en el segundo cerco de Baza, capitán de la gente de Burgos en la guerra de Granada; y doña Elvira Sanz de Lucio, natural de Espinosa de los Monteros[10433].

Hermano suyo era:

1.º) Don Melchor de Bonifaz, vecino de la ciudad de Valladolid[10434].

Por real cédula despachada en Barcelona el 10 de junio de 1585 se le hizo merced de un hábito de la Orden de Santiago[10435].

Contrajo matrimonio con doña María de Hernani, nacida en la villa de Oñate y muerta en Madrid el 24 de septiembre de 1586 y fue sepultada en depósito en su iglesia de San Martín[10436]. Era hija legítima de don ***Pedro Lopez de Hernani***, nacido en la villa de Oñate y muerto en Valladolid, que servía como fiscal de la Audiencia y Chancillería Real de esta última ciudad hacia 1545, y de doña Isabel de Mendieta, natural de Vitoria[10437].

10426 En 1585, al obrarse sus pruebas de ingreso a la Orden de Santiago, los testigos le daban por de «más de sesenta años», *vide* Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.149, fol. 1v.

10427 Gómez Rivero, Ricardo, «Consejeros de Órdenes…», (n. 870), pp. 666, 724.

10428 En su sepultura se leía el siguiente epitafio: «Aquí yaze el Lizenziado Gaspar Bonifaz Cavallero del avito de Santiago del Consejo R.l de las Ordenes mandose traher aquí como descendiente que es del Señor Almirante D.n Remon Bonifaz», *vide* Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/319, fol. 20v.

10429 Garibay y Zamalloa, Esteban, *Memorias*, en *Memorial Histórico Español*, VII, Madrid, en la Imprenta de José Rodríguez, 1834, p. 79.

10430 Garibay y Zamalloa, Esteban, *Memorias …*, (n. 10429), p. 78.

10431 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.149; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/301, fol. 162v.

10432 Ibídem.

10433 Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/301, fol. 162v.

10434 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.149, fol. 34v.

10435 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.149; *cfr.* Mota, Diego de la, *Principio de la Orden de la Cavalleria…*, (n. 3754), fol. 320.

10436 Garibay y Zamalloa, Esteban, *Memorias …*, (n. 10429), p. 80.

10437 Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/319, fol. 20v; Garibay y Zamalloa, Esteban, *Memorias …*, (n. 10429), pp. 76-77.

Hijos suyos fueron:

1.º) Don Gaspar Bonifaz, que murió soltero y estudiante a los diecisiete años de su edad[10438].

2.º) Don Pedro Bonifaz, que murió a los veintiocho años de su edad en Ciudad Real, colegial en el de la Magdalena de Salamanca, corregidor de Ciudad Real, que contrajo matrimonio en 1593 con doña Juana Ladrón de Guevara, señora de la casa de Cegama. Fueron padres de doña Mariana Ángela Bonifaz, que «murió bien moza», y contrajo matrimonio con don Juan de Isasi Idiáquez, conde de Pie de Concha (I), caballero de la Orden de Santiago, y maestro del príncipe don Baltasar Carlos[10439]. Estos fueron padres de doña Juana de Isasi y Bonifaz, condesa de Pie de Concha (II), que contrajo matrimonio con don **Diego Sarmiento de Sotomayor y Luna**, muerto en Madrid en 1675, conde de Salvatierra (III) y marqués de Sobroso (II), caballero de la Orden de Calatrava en 1620 y su comendador de las Casas de Plasencia, gentilhombre de cámara del infante cardenal don Fernando de Austria y de don Felipe IV, comisario general de la gente de guerra de España y del Consejo de Guerra en 1637.

3.ª) Doña Luisa Bonifaz, que contrajo matrimonio con don Alonso de Camino, natural de Ajo en la merindad de Trasmuro, señor de las villas de Pie de Concha y Bárcena, fundador en Ajo de un convento de dominicos, hijo legítimo de don Toribio Hernández de Camino y de doña Elvira González de la Carrera[10440].

4.ª) Doña Isabel Bonifaz, que contrajo matrimonio con su tío materno don Juan Ibáñez de Hernani[10441], padres que fueron de: 1.º) don Bernardino Bonifaz de Hernani, que pasó al virreinato del Perú y ahí fue corregidor de La Paz[10442]; y 2.ª) doña María de Hernani Bonifaz, que contrajo matrimonio con don ***José Vela de Oreña***[10443], nacido en Becerril de Campos, diócesis de Palencia, en 1588 y muerto en Granada el 26 de noviembre de 1643, su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de Santa María de Gracia de la orden de los Trinitarios descalzos[10444], una vez concluidos sus estudios de jurisprudencia y graduado de doctor en cánones se le concedió el arcedianato de Neyla en la iglesia de Lugo, y en 1609 pasó a Salamanca donde fue recibido por colegial del Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo el 5 de agosto de 1609[10445] y, dedicado a la carrera de las cátedras, llevó la de Decretales en 1616[10446]. Salió de su Colegio tres años más tarde con plaza de juez de la Audiencia de los Grados de Sevilla, de donde pasó a una de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, de la que se le expidió título por real cédula fechada el 12 de septiembre de 1629[10447]. Vela y Oreña gozó de una bien merecida fama debida a una

---

10438 Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/301, fol. 162v; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/319, fol. 20v; Garibay y Zamalloa, Esteban, *Memorias* …, (n. 10429), p. 79.

10439 Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/301, fol. 162v; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/319, fol. 20v; Garibay y Zamalloa, Esteban, *Memorias* …, (n. 10429), p. 79; Salazar y Castro, Luis de, *Árboles de costados*…, (n. 3760), p. 188.

10440 Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/301, fol. 167r; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/319, fol. 20v; Garibay y Zamalloa, Esteban, *Memorias* …, (n. 10429), p. 79.

10441 Garibay y Zamalloa, Esteban, *Memorias* …, (n. 10429), p. 80.

10442 Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/319, fol. 20v-21r.

10443 Ídem, fol. 21r.

10444 Rezábal y Ugarte, José de, *Biblioteca de los escritores*…, (n. 721), p. 411.

10445 Bhscv. Ms. 174, n. 197, fol. 51r; Fernández Catón, José M.ª, «El Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo…», (n. 734), p. 300.

10446 Bhscv. Ms. 174, n. 197, fol. 51r.

10447 Gan Giménez, Pedro, *La Real Chancillería de Granada*…, (n. 603), p. 358.

serie de disertaciones jurídicas, que dio a la imprenta desde sus tiempos de colegial, al igual que la mereció por sus *Decisiones* de la Audiencia de los Grados de Sevilla[10448].

5.ª) Doña Francisca Bonifaz, que profesó religiosa en el Convento franciscano de Santa Ana de Zubicoa en Oñate[10449].

6.ª) Doña Juana María Bonifaz, monja franciscana en la Trinidad de Vidaurreta en Oñate[10450].

Dio comienzo a sus servicios en tiempos del rey emperador, bajo quien se le confiaron algunos gobiernos, al igual que durante los primeros años de don Felipe II[10451]. Este monarca, años más tarde, le hizo merced de la plaza de fiscal de la Audiencia de los Grados de Sevilla, de la que se le expidió título por real provisión fechada en el Bosque de Segovia el 6 de julio de 1566[10452], y prestó juramento y tomó la posesión en 20 de agosto de ese mismo año[10453].

Fue promovido a una plaza de alcalde de la cuadra de Sevilla, se le despachó su título el 13 de septiembre de 1568 y prestó juramento y tomó la posesión en 20 de septiembre de dicho año[10454]. Se mantuvo en ella hasta 1571, cuando fue substituido por el licenciado Lara de Buiza[10455], pues él era promovido a una alcaldía del crimen en la Audiencia y Chancillería Real de Granada en lugar del difunto licenciado Mosquera de Molina, y se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 8 de noviembre de 1571[10456], y prestó juramento y tomó la posesión el 22 de diciembre de dicho año de 1571.

Fue promovido a una plaza de alcalde del crimen en la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid para reemplazar al fallecido licenciado Porras, se le despachó su título por real cédula fechada en San Lorenzo el Real el 9 de junio de 1574[10457], y prestó juramento y tomó la posesión el 15 de noviembre de ese mismo año[10458].

Al cabo de cuatro años fue promovido a una plaza de oidor en el mismo tribunal de Valladolid en lugar del licenciado Hinojosa, que pasaba al Consejo de las Órdenes, y se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 18 de agosto de 1578[10459], y prestó juramento y tomó la posesión diez días más tarde[10460].

Después de siete años se le hizo merced de una plaza de oidor del Consejo Real de las Órdenes y fue nombrado para substituirle en Valladolid don Alonso Hernández de Córdoba[10461], y se le despachó su título del Consejo Real de las Órdenes por real cédula fechada en Monzón el 18 de agosto de 1585[10462].

10448 Sobre sus obras *vide* Rezábal y Ugarte, José de, *Biblioteca de los escritores…*, (n. 721), p. 412-413.
10449 Garibay y Zamalloa, Esteban, *Memorias …*, (n. 10429), p. 80.
10450 Ibídem.
10451 Ídem, p. 77.
10452 Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 31, 188-196.
10453 Garibay y Zamalloa, Esteban, *Memorias …*, (n. 10429), p. 77.
10454 Ibídem.
10455 Ahn. Consejos, libro 707, fol. 152r.
10456 Ahn. Consejos, libro 707, fol. 152r; *cfr.* Gan Giménez, Pedro, *La Real Chancillería de Granada…*, (n. 603), p. 201.
10457 Ahn. Consejos, libro 707, fol. 159r.
10458 Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los alcaldes de lo criminal…*, (n. 785), p. 59.
10459 Ahn. Consejos, libro 707, fol. 167r. Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil…*, (n. 502), p. 117, da como fecha del título el día 13, pero en Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los alcaldes de lo criminal…*, (n. 785), p. 59, apunta la del día 18, que es la cierta.
10460 Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil…*, (n. 502), p. 117.
10461 Ahn. Consejos, libro 707, fol. 192r-193r.
10462 Garibay y Zamalloa, Esteban, *Memorias …*, (n. 10429), pp. 77-78.

Por real cédula de 9 de febrero de 1599 se mandó que volviera a servir su plaza en el Consejo Real de las Órdenes, aunque fuera supernumeraria[10463].

Esta vez se mantuvo en el servicio de su plaza hasta su muerte, tras la cual, se concedió su vacante a don Luis de Padilla Meneses, oidor que era de la Audiencia y Chancillería Real de Granada[10464].

10463 Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 20, 836-837.

10464 Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 20, 836-837; Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 31, 188-196; Ahn. Consejos, libro 707, fol. 152r, 159r, 167r, 192r-193r; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.149; Bhscv. Ms. 174, n. 197, fol. 51r; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/301, fol. 162v, 167r; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/319, fol. 20v; Mota, Diego de la, *Principio de la Orden de la Cavalleria*…, (n. 3754), fol. 320; Garibay y Zamalloa, Esteban, *Memorias* …, (n. 10429), pp. 77-80; Salazar y Castro, Luis de, *Árboles de costados*…, (n. 3760), p. 188; Rezábal y Ugarte, José de, *Biblioteca de los escritores*…, (n. 721), pp. 411-413; Fernández Catón, José M.ª, «El Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo…», (n. 734), p. 300; Gan Giménez, Pedro, *La Real Chancillería de Granada*…, (n. 603), pp. 201, 358; Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los alcaldes de lo criminal*…, (n. 785), p. 59; Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil*…, (n. 502), p. 117; Gómez Rivero, Ricardo, «Consejeros de Órdenes…», (n. 870), pp. 666, 724.

537 Bonifaz Escobedo, Gaspar Antonio de (Guerra)

Nació en Segovia y fue bautizado en su parroquial de San Martín el 21 de enero de 1612[10465]; y murió poco después del 17 de octubre de 1662, día en que aún vivía[10466], y antes del 13 de septiembre de 1663, fecha del testamento de su hermana doña María Ana, en el que ésta: «[C]omo heredera que era de D. Gaspar Bonifaz su hermano, y general que fue de la Artilleria, dexaba los papeles, y servicios a D. Diego de Herrera Peñalosa Bonifaz su hijo[10467].

Hijo legítimo de don Lázaro Bonifaz Escobedo, nacido en Segovia, su regidor y procurador de Cortes por Segovia en las reunidas en Madrid en 1617; y de doña Antonia Godínez y Arévalo, natural de Segovia[10468].

Sus abuelos paternos fueron don Diego Bonifaz Escobedo, vecino de Segovia; y doña Mariana de Arceo, vecina de Segovia[10469].

Sus abuelos maternos fueron don Rodrigo Godínez, natural de Segovia; y doña Catalina Arévalo, natural de Segovia[10470].

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don Esteban de Bonifaz y Godínez, nacido en Segovia, a quien se le hizo merced de un hábito de unas de las tres órdenes militares, por lo que su padre había servido como procurador en Cortes, quien en 1619 solicitó que fuera de la de Alcántara[10471], y sus pruebas se aprobaron en 1623[10472].

2.ª) Doña María Ana Bonifaz Godínez, nacida en Segovia y muerta bajo testamento otorgado en Madrid, ante el escribano Juan Remón, el 13 de septiembre de 1663[10473], que contrajo matrimonio con don Diego de Herrera Peñalosa, muerto bajo testamento otorgado en Segovia, ante el escribano Alonso Martínez, el 19 de agosto de 1659[10474], caballero de la Orden de Santiago. De esta unión fue fruto doña María de Herrera y Peñalosa y don Diego de Herrera Peñalosa Bonifaz. Este último, caballero de la Orden de Santiago, que contrajo matrimonio con su prima doña Mariana Bonifaz, y tuvo por hijo a don Diego de Herrera y Peñalosa, señor de su mayorazgo, caballero de la Orden de Calatrava, que contrajo matrimonio con doña Beatriz de Hinojosa, hija que era de don Gedeón de Hinojosa

---

[10465] Ahn. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 200, fol. 115r: «En veinte y uno de enero de mil y seiscientos y doce años yo Fernando de Saravia cura teniente y beneficiado en la iglesia de San Martin desta ciudad bauticé a Gaspar Antonio hijo de Lazaro de Bonifaz y de Antonia Godinez su mujer. Fue su compadre de pila […] Diez […] y fue de dicho mes y año abogados San Sebastian y Fabian. Fernando de Sarabia»

[10466] Heredia Herrera, Antonia (dir.), *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias (1662-1668)*, XI, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1994, pp. 104-105.

[10467] Fraguas y Sánchez, Jacinto de las, *Memorial ajustado del pleyto que pende en el Consejo. Entre Antonio Christoval Mampasso, Num. 54, y por su muerte Francisco de Christoval Mampasso […] Don Pedro Realado de Herrera Barros […] Sobre la Thenuta del Mayorazgo, que se dice de Marquina…*, Madrid, 29-VIII-1734, fol. 59v-60r. De ahí que, cuando en 1667 se formó una relación de los ministros que había en el Consejo de Guerra, ya no se lo incluyera entre ellos, *vide* Ahn. Estado, leg. 690, sin foliar.

[10468] Ahn. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 200.

[10469] Ibídem.

[10470] Ibídem.

[10471] Ags. Patronato, leg. 90, exp. 548.

[10472] Ahn. Órdenes-Expedientillos, 13.316; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 33, fol. 172v.

[10473] Fraguas y Sánchez, Jacinto de las, *Memorial ajustado…*, (n. 10467), fol. 59v-60r.

[10474] Ídem, fol. 59v.

Montalvo, hijo, a su vez, de don Pedro de Hinojosa y Montalvo[10475], nacido en Madrid y bautizado el 26 de abril de 1578, caballero de la Orden de Alcántara en 1622[10476], hijo que era de don **Gedeón de Hinojosa y Adorno**, nacido en Jerez de los Caballeros y muerto en Madrid en 1595, bachiller en leyes por la Universidad de Osuna y licenciado por la de Salamanca, recibido por colegial en el Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca en 1557, salió de él con plaza de fiscal del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1568, oidor allí mismo en 1570, fiscal del Consejo Real de las Órdenes en 1572, presidente provisto de la Real Audiencia de Santa Fe en el Nuevo Reino de Granada en 1572, nuevamente oidor en Valladolid en 1573, consejero del Real de las Indias en 1580, presidente de la Casa de la Contratación en 1586 y consejero del Real de Castilla en 1594.

En 1653 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara, y en esta época era sargento general de batalla en los estados de Flandes[10477].

Dedicado al ejercicio de las armas, sirvió con fortuna y valor en los estados de Flandes, allí, a las órdenes de don Francisco de Melo, se halló el 26 de mayo de 1642 en la batalla de Honnecourt[10478], asistió al sitio y batalla de Rocroi el 19 de mayo de 1643, y en 1644 relevó en el mando del tercio «viejo» de Jaén, también llamado de Saavedra, que tenía don Alonso Dávila Guzmán, y con él asistió al socorro de Gravelinghe en ese mismo año, en mayo de 1647 lo hizo al sitio y toma de Armentiers, y el 20 de agosto de 1648 actuó valerosamente en la batalla de Lens y en ella fue hecho prisionero[10479].

Recobrada su libertad, continuó su mérito en Flandes y, ya como sargento mayor de batalla, asistió al sitio de Arras en 1654[10480]. A principios de 1656 el archiduque Leopoldo lo envió a Madrid, con instrucciones de 8 de febrero de 1656 y con orden de pasar a París para que procurara conocer las intenciones del cardenal Mazarino en relación con la paz, con quien se reunió el 24 de febrero siguiente, tras lo cual continuó su viaje y en marzo de aquel año de 1656 llegó a Madrid y al cabo de poco tiempo regresó a Flandes, por la vía de París[10481].

En Flandes se halló en la batalla de las Dunas de Dunquerque en 1658[10482] y poco después, pasó con licencia a los reinos de España y aquí, la Junta de Guerra de Indias, lo consultó el 15 de julio de 1660 en tercer lugar para los oficios de gobernador y capitán general de Filipinas, en la vacante por dejación de don Sabiniano Manrique de Lara, pero no bajó provisto, pues se dieron a don Pedro Idiáquez, gobernador que había sido de Málaga[10483].

10475 Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 33, fol. 173r.

10476 Ahn. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 724; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 13.338.

10477 Ahn. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 200; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 11.188; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 13.286.

10478 Tamayo de Salazar, Juan, *Triunfos de las Armas Catolicas por intercession de Maria S. N.*, II, Madrid, por Diego Diaz de la Carrera, 1648, fol. 335; *Gazette*, Paris, 28-VIII-1648, N.º 130, p. 1137.

10479 Clonard, Conde de, *Historia orgánica de las armas de infantería y caballería españolas*, IX, Madrid, Imprenta del Boletín de Jurisprudencia, s/f, pp. 165, 170-172.

10480 Dávila Orejón, Gastón, *Politica, y mecanica militar para Sargento Mayor de tercio*, Madrid, por Julián de Paredes, 1669, fol. 198-199.

10481 Barrionuevo, Jerónimo de, *Avisos de D. Jerónimo de Barrionuevo…*, (n. 8065), II, p. 334, «Avisos de 25 de marzo de 1656»; *Recueil des instructions données aux ambassadeurs et ministres de France depuis les traités de Westphalie jusqu'a la Révolution française*, IX, Paris, F. Alcan, 1894, pp. 60-61.

10482 Rabutin, Roger, *Les memoires de messire Roger de Rabutin, comte de Bussy, Lieutenenat General des Armes du Roy, et Mestre de Camp General de la Cavalerie legere*, II, Paris, chez Jean Anisson, 1697, fol. 135.

10483 Agi. Filipinas, 2, n. 190.

En el año siguiente, ya con el puesto de general de artillería, don Felipe IV le hizo consejero de su Consejo de Guerra y prestó juramento y tomó la posesión de su plaza el 19 de enero de 1661[10484].

Sobre consulta de la Junta de Guerra de Indias de 17 de octubre de 1662, en la que ocupaba el primer lugar de la terna, fue nombrado gobernador y capitán general del reino de Chile y presidente de su Real Audiencia, pero se excusó por su falta de salud y, así, don Felipe IV resolvió: «Por haverme representado Don Gaspar Bonifaz lo que le imposivilita su falta de salud y lo mucho que padeze en la mar yr a servir este cargo, y yo aceptadole tan legitima escusa nombro a Don Juan de Çuñiga»[10485].

Don Gaspar Bonifaz murió muy poco después de la consulta anterior, con su empleo de general de la artillería y entrada en el Consejo de Guerra[10486].

10484 Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, K-24, fol. 188r.

10485 Heredia Herrera, Antonia (dir.), *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias*…, (n. 10466), pp. 104-105.

10486 Agi. Filipinas, 2, n. 190; Ahn. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 200; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 11.188; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 13.316; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 13.286; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 33, fol. 172v, 173r; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, K-24, fol. 188r; *Gazette*, Paris, 28-VIII-1648, N.º 130, p. 1137; Barrionuevo, Jerónimo de, *Avisos de D. Jerónimo de Barrionuevo*…, (n. 8065), II, p. 334; Tamayo de Salazar, Juan, *Triunfos de las Armas Catolicas*…, (n. 10478), fol. 335; Dávila Orejón, Gastón, *Politica, y mecanica militar*…, (n. 10480), fol. 198-199; Rabutin, Roger, *Les memoires de messire Roger de Rabutin*…, (n. 10482), II, fol. 135; Fraguas y Sánchez, Jacinto de las, *Memorial ajustado*…, (n. 10467), fol. 59v-60r; *Recueil des instructions données aux ambassadeurs*…, (n. 10481), IX, pp. 60-61; Clonard, Conde de, *Historia orgánica de las armas*…, (n. 10479), IX, pp. 165, 170-172; Heredia Herrera, Antonia (dir.), *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias*…, (n. 10466), XI, pp. 104-105.

Nació en Valladolid hacia 1589[10487]; y murió en Ávila el 21 de octubre de 1662[10488].

El 15 de noviembre de 1606 se matriculó del quinto curso de cánones en la Universidad de Salamanca[10489], y se graduó de licenciado en cánones el 10 de septiembre de 1612 y de doctor en la misma facultad el 9 de agosto de 1619[10490].

Dedicado a la carrera de las cátedras en Salamanca, leyó, por mandato del rector la de Vísperas de Cánones entre mayo y agosto de 1613 en substitución de don Juan de Balboa Mogrovejo a quien se había despojado de dicha cátedra; la de Decretales, cursatoria de cánones, entre abril de 1617 y septiembre de 1619[10491]. Por real cédula fechada en Lisboa el 18 de agosto de 1619 se le concedió una de las cátedras de Vísperas de Cánones, de que tomó la posesión el 6 de septiembre de ese mismo año, por nueva nominación real pasó a la de Decreto, de que tomó la posesión el 9 de diciembre de 1623, y también por designación regia pasó a la de Prima de Cánones el 13 de julio de 1630, y la sirvió hasta que obtuvo su jubilación en 1638[10492].

Se conservan manuscritos algunos trabajos académicos suyos, en especial, comentarios sobre ciertos textos de las *Decretales*:

1.º) *De testamentis. Ad textum in capite cum in officiis 7.º, capite quia nos 9, capite rellatum* (sic) *12, de testamentis* (X, 3,26,7; X, 3,26,9; X, 3,26,12) *et in capite finali de peculio clericorum* (X, 3,25,5), fechado en 21 de julio de 1617[10493].

2.º) *Ad textum celebrem in capite 1, De appellationibus et recusationibus* (X, 2,28,1)[10494].

3.º) *Disputatio de potestate clausulae appellationi remota, ad interpretationem textus in capite super eo 12, versiculo in causis, capite postremo 36, capite secundo requiris 42, capite ex parte 47, capite pastoralis 53 in principio, capite intimasti* 71 (X, 2,28,12; 2,28,36; 2,28,42 ; 2,28,47; 2,28,53; 2,28,68)[10495].

Se le hizo merced de una canonjía en la iglesia catedral de Salamanca, ciudad en la que permaneció como catedrático jubilado hasta que en 1644 se le concedió una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, pero como «antes de despacharle el título de ella, me ha representado algunas inconveniencias que tendría en servirme en essa Audiencia»[10496], se tuvo a bien permutársela: «[Q]ue sea mi oydor desa Chancillería en lugar del Licen.do Don Pedro de Velasco Medinilla, a quien he promovido a otra de oidor del

---

[10487] En enero de 1623 al actuar como testigo en una información declaraba ser de treinta y cuatro años de edad, *vide* García Sánchez, Justo, *Procesos consistoriales civitatentes. Miróbriga en los siglos XVII y XVIII*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1994, pp. 52-53.

[10488] Barrio Gozalo, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles*…, (n. 135), p. 420.

[10489] Au-Salamanca, libro 315, fol. 30r.

[10490] Esperabé Arteaga, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Univeresidad de Salamanca*…, (n. 112), II, pp. 467-468.

[10491] Rodríguez-San Pedro Bezares, Pedro, *La Universidad salmantina del barroco*…, (n. 2873), II, pp. 118, 150, 193, 204, 207, 345.

[10492] Esperabé Arteaga, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca*…, (n. 112), II, pp. 435, 436, 438, 467-468.

[10493] Castillejo Benavente, Arcadio, *Manuscritos jurídicos*…, (n. 1096), p. 48.

[10494] Ídem, p. 62.

[10495] Ídem, pp. 62-63.

[10496] Ahn. Consejos, libro 727, fol. 227r.

mi Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda»[10497]. Se le expidió su título por real cédula fechada en Fraga el 28 de junio de 1644[10498], y prestó juramento y tomó la posesión en 17 de agosto de ese mismo año, y continuó en el despacho hasta el 18 de abril de 1650, día en que se despidió del Real Acuerdo para pasar a un nuevo destino[10499].

Fue promovido a una plaza de oidor del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda, en lugar del difunto doctor don Juan Pérez de Lara, se le despachó su título por real cédula fechada en Aranjuez el 27 de abril de 1650[10500], y prestó juramento en el Consejo el 29 de abril de 1650[10501].

Se le hizo merced de una plaza supernumeraria en el Consejo Real de Castilla, con que en su lugar se consuma la primera que vacare», y se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 3 de marzo de 1653[10502].

El 16 de octubre de 1656 fue preconizado obispo de Ávila, en la vacante por muerte de don Bernardo de Ataide[10503], silla de la que tomó la posesión el 23 de febrero de 1657 y en la que permaneció hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don Francisco de Rojas, obispo que era de Tarragona[10504].

10497 Ibídem.

10498 Ídem, fol. 226v-227r.

10499 Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil…*, (n. 502), p. 123.

10500 Ahn. Consejos, libro 728, fol. 10v-11r; *cfr.* Francisco Olmos, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda…*, (n. 496), pp. 36, 77.

10501 Ahn. Consejos, libro 1.190, fol. 180r.

10502 Ahn. Consejos, libro 728, fol. 134r; *cfr.* Fayard, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla…*, (n. 124), pp. 42-43.

10503 Ags. Patronato, leg. 65, doc. 118; Gauchat, Patritium, *Hierarchia catholica medii et recentioris aevi…*, (n. 4002), IV, p. 65; Barrio Gozalo, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles…*, (n. 135), pp. 393, 420.

10504 Ags. Patronato, leg. 65, doc. 118; Ahn. Consejos, libro 727, fol. 226v-227r; Ahn. Consejos, libro 728, fol. 10v-11r, 134r; Ahn. Consejos, libro 1.190, fol. 180r; Au-Salamanca, libro 315, fol. 30r; Esperabé Arteaga, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca…*, (n. 112), II, pp. 435, 436, 438, 467-468; Gauchat, Patritium, *Hierarchia catholica medii et recentioris aevi…*, (n. 4002), IV, p. 65; García Sánchez, Justo, *Procesos consistoriales…*, (n. 10487), pp. 52-53; Rodríguez-San Pedro Bezares, Luis Enrique, *La Universidad Salmantina del barroco…*, (n. 2873), pp. 118, 150, 193, 204, 207, 345; Castillejo Benavente, Arcadio, *Manuscritos jurídicos…*, (n. 1096), pp. 48, 62-63; Fayard, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla…*, (n. 124), pp. 42-43; Domínguez Rodríguez, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil…*, (n. 502), p. 123; Francisco Olmos, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda…*, (n. 496), pp. 36, 77; Barrio Gozalo, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles…*, (n. 135), p. 420.

539 Borbón, Antonio Pascual de. *Infante de España* (Estado – Almirantazgo)

Nació en Caserta el 31 de diciembre de 1755[10505]; y murió, a los 61 años 3 meses y 19 días de su edad, en Madrid, pocos minutos pasados de las once horas del domingo 20 de abril de 1817, después de haber enfermado el día 14 anterior[10506].

Hijo legítimo de don Carlos III; y de doña María Amalia de Sajonia.

Infante de España tras la asunción de la corona española de su padre como Carlos III el 10 de agosto de 1759[10507].

Contrajo matrimonio en el Palacio de La Granja el 25 de agosto de 1795 con su sobrina la infanta doña María Amalia de Borbón, nacida en el palacio de El Pardo el 9 de enero de 1779, y muerta de sobreparto en Madrid el 22 de julio de 1798[10508].

No se hará en esta reseña más que detenerse en los aspectos directamente vinculados con su pertenencia al Consejo de Estado, sin que por ello se deje de advertir que en la *Gaceta de Madrid* se daba especial cuenta de la celebración del día de su cumpleaños y de su santo desde 1760 en adelante, tanto en la corte, como en alguna ocasión en Nápoles, en Sevilla por la Real Maestranza, o en Valencia por su Real Maestranza[10509]. La misma *Gaceta* se hacía eco de otros hechos de la vida del infante, como su enfermedad de viruelas en abril de 1772[10510], de otra enfermedad que le aquejó en noviembre de 1790[10511], de su ida a los baños de Sacedón y de su regreso al Real sitio de San Ildefonso el 12 de agosto de 1800[10512], o de una indisposición que le había detenido en Cartagena, y de su arribo al Real sitio de Aranjuez el 27 de enero de 1803[10513].

En abril de 1808, con ocasión de la salida de don Fernando VII de la villa y corte de Madrid: «[P]ara salir al encuentro de S. M. I. y R. [Napoleón] para darle una prueba convincente del alto aprecio que hago de su augusta persona, y de los vivos deseos que me animan de consolidar más y más los vínculos de amistad y estrecha alianza que felizmente subsisten entre esta monarquía y el imperio francés […] y aunque mi ausencia ha de ser de corta duración», por real decreto signado de su real mano en Palacio el 8 de abril de 1808 comunicaba que había resuelto: «[C]on motivo de las actuales circunstancias autorizar, como autorizo con las correspondientes facultades, a mi mui caro y amado tio el Infante D. Antonio, en quien tengo toda mi confianza por los estrechos vínculos de sangre que le

---

10505 Robles do Campo, Carlos, «Los infantes de España bajo la ley Sálica», en *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, X, Madrid, 2007, p. 326.

10506 Gm. 22-IV-1817, N.º 48, pp. 420-421.

10507 Robles do Campo, Carlos, «Los infantes de España…», (n. 10505), p. 326.

10508 Ídem, pp. 327, 330.

10509 Gm. 17-VI-1760, N.º 25, p. 199; Gm. 6-I-1761, N.º 1, p. 5; Gm. 5-I-1762, N.º 24, p. 198; Gm. 4-I-1763, N.º 1, p. 7; Gm. 14-VI-1763, N.º 24, p. 200; Gm. 3-I-1764, N.º 1, p. 7; Gm. 19-VI-1764, N.º 25, p. 216; Gm. 1-I-1765, N.º 1, p. 8; Gm. 18-VI-1765, N.º 25, p. 199; Gm. 17-VI-1766, N.º 24, p. 195; Gm. 6-I-1767, N.º 1.º, p. 8; Gm. 16-VI-1767, N.º 24, p. 183; Gm. 11-VIII-1767, N.º 32, p. 257; Gm. 5-I-1768, N.º 1, p. 7; Gm. 14-VI-1768, N.º 24, p. 191; Gm. 5-VII-1768, N.º 27, p. 213; Gm. 3-I-1769, N.º 1, p. 8; Gm. 2-I-1770, N.º 1, p. 7; Gm. 26-VI-1770, N.º 26, p. 223; Gm. 1-I-1771, N.º 1, p. 8; Gm. 18-VI-1771, N.º 25, p. 204; Gm. 25-VI-1771, N.º 26, p. 211; Gm. 31-XII-1771, N.º 52, p. 453; Gm. 16-VI-1772, N.º 24, p. 202; Gm. 5-I-1773, N.º 1, p. 6; Gm. 15-VI-1773, N.º 24, p. 211; Gm. 6-VII-1773, N.º 27, p. 236; Gm. 4-I-1774, N.º 1, p. 7; Gm. 14-VI-1774, N.º 26, p. 235; etc.

10510 Gm. 28-IV-1772, N.º 17, p. 144; Gm. 5-V-1772, N.º 18, p. 150; Gm- 12-V-1772, N.º 19, p. 157; Gm. 2-VI-1772, N.º 22, p. 185.

10511 Gm. 3-XII-1790, N.º 97, p. 803.

10512 Gm. 15-VIII-1800, N.º 65, p. 733.

10513 Gm. 8-II-1803, N.º 11, p. 110.

unen a mi persona, y por las calidades distinguidas que le adornan, para que durante mi ausencia despache los negocios graves y urgentes que puedan ocurrir, oyendo antes a mis secretarios de estado y del despacho»[10514].

El infante don Antonio permaneció poco menos de un mes en la villa y corte en el ejercicio de los poderes que le había confiado don Fernando VII, pues al amanecer del 4 de mayo de 1808, según lo comunicaba don Sebastián Piñuela al presidente del Consejo de Castilla: «[H]a partido de esta Capital para Bayona el Ser.mo Señor Ynfante D.n Antonio, dexando prevenido por escrito a la misma Junta que en virtud de orden del Rey emprehende su viage, y que ella debe seguir exerciendo las mismas funciones que quando S. A. la presidía»[10515].

Tras su detención en Bayona, y su posterior traslado a Valençay, permaneció en Francia hasta 1814, año éste en que regresó a los reinos de España, y restablecido de algunas dolencias que le habían obligado a detenerse en Mataró, entró en Valencia el 7 de abril de 1814[10516].

Por real decreto fechado en Palacio el 23 de junio de 1814 fue nombrado jefe superior de la Compañía de Guardia Marinas con el título de coronel de Guardias marinas[10517]. El 1 de julio de 1814 fue nombrado presidente de la Junta de Generales que se había mandado formar para dar al ejército una constitución «cual le convenga así al estado de paz como al de guerra»[10518]. Poco tiempo después, al decidirse la creación de una Junta de Marina para que se arreglase en la mejor forma posible el régimen y sistema militar de la armada naval, por real decreto expedido en Palacio el 11 de julio de 1814, fue nombrado para que la presidiera[10519]. Al acordarse, previa proposición de la citada Junta de Marina, por real decreto expedido en Palacio el 25 de julio de 1814 «el establecimiento de un Tribunal o Consejo de Marina con la denominación de Almirantazgo, que siempre se ha acostumbrado darle», se dispuso que el infante don Antonio tuviera el título de «Almirante general de España e Indias»[10520], y por real decreto fechado en Palacio el 18 de agosto de 1814 se dispuso que quedara condecorado con el título de Generalísimo de todos los ejércitos[10521].

Cuando por real decreto de 31 de marzo de 1815 se determinó: «[P]oner en ejercicio a mi Consejo de Estado» y «que desde luego se le convoque y reúna según el último Reglamento aprobado por mi augusto Padre en el año de 1792, sobre el cual, si las circunstancias del día lo exigen, haré las alteraciones que convengan», decidió también Fernando VII que: «[L]os Infantes mis augustos Hermano y Tío puedan concurrir a las sesiones y que en defecto mío presida uno de ellos el Consejo en mi Real nombre[10522]. En el mes siguiente, por real decreto de 14 de abril de 1815, se dispuso que: «[Í]nterin que se determina definitivamente el arreglo de la planta en que haya de quedar el Supremo Consejo

---

10514 Ahn. Consejos, leg. 5.511, exp. 6; *cfr.* Gm. 9-IV-1808, N.º 33, pp. 360-361.

10515 Ahn. Consejos, leg. 5.511, exp. 6.

10516 Gm. 9-IV-1814, N.º 51, p. 373; Gm. 12-IV-1814, N.º 52, p. 380.

10517 Martín de Balmaseda, Fermín, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año primero de su restitución…*, (n. 321), pp. 83-84; *cfr.* Gm. 28-VI-1814, N.º 91, pp. 721-722.

10518 Martín de Balmaseda, Fermín, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año primero de su restitución…*, (n. 321), I, pp. 155-156; *cfr.* Gm. 14-VII-1814, N.º 98, p. 802.

10519 Martín de Balmaseda, Fermín, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año primero de su restitución…*, (n. 321), I, p. 118.

10520 Ídem, I, pp. 141-142.

10521 Ídem, I, pp. 192-194.

10522 Martín de Balmaseda, Fermín, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año segundo de su restitución…*, (n. 5035), pp. 199-200.

del Almirantazgo, se reuna este desde luego bajo la presidencia del señor Infante Almirante general para el despacho de todos los negocios de justicia, según las ordenanzas de la Real Armada y ordenes posteriores»[10523]. Tres meses más tarde, por real decreto fechado en Palacio el 17 de julio de 1815, previa súplica del cancelario y claustro pleno de la Universidad de Cervera, fue nombrado protector de ella[10524].

En ese mismo año 1815 comenzó a asistir al Consejo de Estado con la facultad de presidirlo en ausencia del rey[10525], y en tal carácter se mantuvo hasta su muerte[10526].

10523 Ídem, p. 238.

10524 Gm. 10- VIII-1815, N.º 98, p. 934.

10525 Gf. 1816, p. 57; Gf. 1817, p. 60.

10526 Ahn. Consejos, leg. 5.511, exp. 6; Gf. 1816, p. 57; Gf. 1817, p. 60; Gm. 17-VI-1760, N.º 25, p. 199; Gm. 6-I-1761, N.º 1, p. 5; Gm. 5-I-1762, N.º 24, p. 198; Gm. 4-I-1763, N.º 1, p. 7; Gm. 14-VI-1763, N.º 24, p. 200; Gm. 3-I-1764, N.º 1, p. 7; Gm. 19-VI-1764, N.º 25, p. 216; Gm. 1-I-1765, N.º 1, p. 8; Gm. 18-VI-1765, N.º 25, p. 199; Gm. 17-VI-1766, N.º 24, p. 195; Gm. 6-I-1767, N.º 1.º, p. 8; Gm. 16-VI-1767, N.º 24, p. 183; Gm. 11-VIII-1767, N.º 32, p. 257; Gm. 5-I-1768, N.º 1, p. 7; Gm. 14-VI-1768, N.º 24, p. 191; Gm. 5-VII-1768, N.º 27, p. 213; Gm. 3-I-1769, N.º 1, p. 8; Gm. 2-I-1770, N.º 1, p. 7; Gm. 26-VI-1770, N.º 26, p. 223; Gm. 1-I-1771, N.º 1, p. 8; Gm. 18-VI-1771, N.º 25, p. 204; Gm. 25-VI-1771, N.º 26, p. 211; Gm. 31-XII-1771, N.º 52, p. 453; Gm. 28-IV-1772, N.º 17, p. 144; Gm. 5-V-1772, N.º 18, p. 150; Gm- 12-V-1772, N.º 19, p. 157; Gm. 2-VI-1772, N.º 22, p. 185; Gm. 16-VI-1772, N.º 24, p. 202; Gm. 5-I-1773, N.º 1, p. 6; Gm. 15-VI-1773, N.º 24, p. 211; Gm. 6-VII-1773, N.º 27, p. 236; Gm. 4-I-1774, N.º 1, p. 7; Gm. 14-VI-1774, N.º 26, p. 235; Gm. 3-XII-1790, N.º 97, p. 803; Gm. 15-VIII-1800, N.º 65, p. 733; Gm. 8-II-1803, N.º 11, p. 110; Gm. 9-IV-1808, N.º 33, pp. 360-361; Gm. 9-IV-1814, N.º 51, p. 373; Gm. 12-IV-1814, N.º 52, p. 380; Gm. 28-VI-1814, N.º 91, pp. 721-722; Gm. 14-VII-1814, N.º 98, p. 802; Gm. 22-IV-1817, N.º 48, pp. 420-421; Martín de Balmaseda, Fermín, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año primero de su restitución…*, (n. 321), I, pp. 83-84, 118, 141-142, 155-156, 192-194; Martín de Balmaseda, Fermín, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año segundo de su restitución…*, (n. 5035), pp. 199-200, 238; Robles do Campo, Carlos, «Los infantes de España…», (n. 10505), pp. 326-327, 330.

Nació en el Real Sitio de Aranjuez el 29 de marzo de 1788[10527]; y murió en Trieste el 10 de marzo de 1855[10528].

Hijo legítimo y segundo de don Carlos IV; y de doña María Luisa de Parma, nacida en Parma el 9 de diciembre de 1751, y muerta en Roma el 2 de enero de 1819, princesa de Parma, infanta de España desde su matrimonio con su primo don Carlos, príncipe de Asturias, el 4 de septiembre de 1765[10529].

Contrajo primer matrimonio en Madrid el 22 de septiembre de 1816 con su sobrina la infanta doña María Francisca de Asís de Braganza, nacida en el palacio de Queluz, Portugal, el 22 de abril de 1800 y muerta en Alverstoke Rectory, Inglaterra, el 4 de septiembre de 1834, infante de Portugal, hija que era del rey don Juan VI de Portugal, y de su tía la infanta doña Carlota Joaquina de Borbón[10530].

Contrajo segundo matrimonio, por poderes, en Salzburgo el 20 de octubre de 1838 con doña María Teresa Francisca de Asís de Braganza, nacida en el palacio de Queluz, Portugal, el 29 de abril de 1793 y muerta en Trieste el 7 de enero de 1874, infanta de Portugal[10531].

Como en el caso de los infantes precedentes, pueden consultarse en la *Gaceta de Madrid* una serie de acontecimientos de sus primeros años, en especial, los días en que la corte se vestía de gala para la celebración de su cumpleaños o de su santo, o de los manejos de caballos que celebraba en Granada su Real Maestranza, de la que era hermano mayor el infante don Carlos[10532].

Tras la detención de la familia real en Bayona en 1808, permaneció junto a sus hermanos en Valençay hasta 1814, año en que regresó a los reinos de España junto a su hermano don Fernando VII y, tras su paso por Mataró, entraron en Zaragoza entre tres y cuatro de la tarde del 6 de abril de 1814. De aquí continuaron su periplo hasta Valencia, no sin antes pasar por Daroca, Villafranca, Teruel, Sarrión y Segorbe [10533].

Por real decreto fechado en palacio el 14 de junio de 1814 fue nombrado coronel de la Brigada de Carabineros[10534]. Este nombramiento fue el paso previo a su entrada en el Consejo Supremo de Guerra, pues, por real decreto fechado en Palacio el 12 de septiembre de 1814, fue nombrado vicepresidente del Consejo Supremo de la Guerra: «[C]on calidad de que asista a las horas en que se junta diariamente quando las demas atenciones de mi servicio se lo permitan, y el mismo Infante lo tenga por conveniente, tomando su asiento a la derecha despues de mi persona en silla separada, que se colocará entre la grada donde está situada la mía y el

---

10527 Robles do Campo, Carlos, «Los infantes de España…», (n. 10505), p. 336.

10528 Garrido Yerobi, Iñaki, «De Carlos V a Wyatt Michael White. Descendencia actualizada de la dinastía carlista», en *Anales de la Real Academia Tritense de Generalogía y Heráldica*, VII, Madrid, 2002-2003, p. 95.

10529 Robles do Campo, Carlos, «Los infantes de España…», (n. 10505), p. 327.

10530 Gm. 30-III-1816, N.º 42, pp. 349-350; Gm. 6-IV-1816, N.º 56, pp. 441-443; Garrido Yerobi, Iñaki, «De Carlos V a Wyatt Michael White…», (n. 10528), p. 96.

10531 Garrido Yerobi, Iñaki, «De Carlos V a Wyatt Michael White…», (n. 10528), p. 96.

10532 Gm. 31-III-1797, N.º 26, p. 270; Gm. 1-IV-1800, N.º 26, p. 267; Gm. 31-III-1801, N.º 26, p. 322; Gm. 30-III-1802, N.º 26, p. 297; Gm. 1-IV-1803, N.º 26, p. 281; Gm. 18-XI-1803, N.º 93, p. 994; Gm. 30-III-1804, N.º 26, p. 293; Gm. 2-IV-1805, N.º 27, p. 288; Gm. 1-IV-1806, N.º 28, p. 277; Gm. 31-III-1807, N.º 29, p. 345; Gm. 6-XI-1807, N.º 99, p. 1.153; Gm. 24-XI-1807, N.º 104, p. 1.212-1.213; Gm. 1-IV-1808, N.º 29, p. 328.

10533 Gm. 9-IV-1814, N.º 51, p. 373; Gm. 16-IV-1814, N.º 56, pp. 398-399; Gm. 19-IV-1814, N.º 56, p. 407; Gre. 21-IV-1814, N.º 57, pp. 415-416.

10534 Gm. 21-VI-1814, N1 88, p. 690; Gm. 23-VII-1814, N.º 102, p. 836.

bando del Decano y Ministro de aquel lado, a que seguirán los restantes del Tribunal, conforme a la práctica y orden establecido»[10535].

Cuando por real decreto de 31 de marzo de 1815 se determinó: «Poner en ejercicio a mi Consejo de Estado» y «que desde luego se le convoque y reúna según el último Reglamento aprobado por mi augusto Padre en el año de 1792, sobre el cual, si las circunstancias del día lo exigen, haré las alteraciones que convengan», decidió también Fernando VII que: «[L]os Infantes mis augustos Hermano y Tío puedan concurrir a las sesiones y que en defecto mío presida uno de ellos el Consejo en mi Real nombre»[10536].

En ese mismo año de 1815 comenzó a asistir al Consejo de Estado con la facultad de presidirlo en ausencia del rey[10537], y en tal carácter se mantuvo hasta la supresión del Consejo al reinstaurarse el régimen constitucional en 1820[10538]. En aquel año de 1815 había sido nombrado, a solicitud del claustro, protector de la Universidad de Zaragoza[10539], y por real decreto de 24 de noviembre del mismo, don Fernando VII le había designado: «Gefe principal» de la Real Academia de San Fernando «y de las demás academias y estudios de nobles artes de mis dominios», de que tomó la posesión el 8 de enero de 1816[10540]. En este último año don Fernando VII había accedido, a petición de la Real Junta Superior Gubernativa de Medicina, en declarar al infante don Carlos María Isidro como protector de la Medicina y del cuerpo que la dirige[10541]; y dos años más tarde se accedió a que fuera nombrado protector de la Universidad de Santiago[10542].

Tras la conclusión del sistema constitucional en 1823 fue restablecido el Consejo de Estado, y en el correspondiente real decreto de 3 de diciembre de 1823 se dispuso que concurriera a él infante don Carlos María Isidro con la facultad de presidirlo en ausencia del rey, y en tal carácter fue incluido en las *Guías de Forasteros* hasta la publicada para el año de 1833[10543].

Bien conocida es su vida a partir de marzo de 1833, época en que abandonó la villa y corte, y que ya no toca a la historia en la que aquí me ocupo[10544].

10535 Martín de Balmaseda, Fermín, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año primero de su restitución…*, (n. 321), I, p. 250; *cfr.* Gm. 4-X-1814, N.º 134, p. 2009.

10536 Martín de Balmaseda, Fermín, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año segundo de su restitución…*, (n. 5035), II, pp. 199-200.

10537 Gf. 1816, p. 57.

10538 Gf. 1817, p. 60; Gf. 1819, p. 63; Gf. 1820, p. 64.

10539 Gm. 1-VII-1815, N.º 79, pp. 747-749.

10540 Gm. 5-XII-1815, N.º 151, p. 1.371; Gm. 18-I-1816, N.º 8, pp. 61-63.

10541 Gm. 14-V-1816, N.º 61, pp. 497-498.

10542 Gm. 30-IV-1818, N.º 52, pp. 431-434.

10543 Gf. 1825, p. 66; Gf. 1826, p. 67; Gf. 1827, p. 67; Gf. 1829, p. 68; Gf. 1830, p. 69; Gf. 1831, p. 71; Gf. 1832, p. 70; Gf. 1833, p. 72.

10544 Gf. 1816, p. 57; Gf. 1817, p. 60; Gf. 1819, p. 63; Gf. 1820, p. 64; Gf. 1825, p. 66; Gf. 1826, p. 67; Gf. 1827, p. 67; Gf. 1829, p. 68; Gf. 1830, p. 69; Gf. 1831, p. 71; Gf. 1832, p. 70; Gf. 1833, p. 72; Gm. 31-III-1797, N.º 26, p. 270; Gm. 1-IV-1800, N.º 26, p. 267; Gm. 31-III-1801, N.º 26, p. 322; Gm. 30-III-1802, N.º 26, p. 297; Gm. 1-IV-1803, N.º 26, p. 281; Gm. 18-XI-1803, N.º 93, p. 994; Gm. 30-III-1804, N.º 26, p. 293; Gm. 2-IV-1805, N.º 27, p. 288; Gm. 1-IV-1806, N.º 28, p. 277; Gm. 31-III-1807, N.º 29, p. 345; Gm. 6-XI-1807, N.º 99, p. 1.153; Gm. 24-XI-1807, N.º 104, p. 1.212-1.213; Gm. 1-IV-1808, N.º 29, p. 328; Gm. 9-IV-1814, N.º 51, p. 373; Gm. 16-IV-1814, N.º 56, pp. 398-399; Gm. 19-IV-1814, N.º 56, p. 407; Gre. 21-IV-1814, N.º 57, pp. 415-416; Gm. 21-VI-1814, N1 88, p. 690; Gm. 23-VII-1814, N.º 102, p. 836; Gm. 4-X-1814, N.º 134, p. 2009; Gm. 1-VII-1815, N.º 79, pp. 747-749; Gm. 5-XII-1815, N.º 151, p. 1.371; Gm. 18-I-1816, N.º 8, pp. 61-63; Gm. 14-V-1816, N.º 61, pp. 497-498; Gm. 30-IV-1818, N.º 52, pp. 431-434; Martín de Balmaseda, Fermín, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año primero de su restitución…*, (n. 321), I, p. 250; Balmaseda, Fermín Martín de, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año segundo de su restitución…*, (n. 5035), II, pp. 199-200; Robles do Campo, Carlos, «Los infantes de España…», (n. 10505), pp. 327, 336; Garrido Yerobi, Iñaki, «De Carlos V a Wyatt Michael White…», (n. 10528), pp. 93-131.

541 **Borbón, Francisco de Paula Antonio María de.** *Infante de España* (Estado)

Nació en el Real Palacio de Aranjuez a las cinco y media de la tarde del 10 de marzo de 1794 y: «Fue mostrado a breve rato por el Rey nuestro Señor a los concurrentes en una pieza inmediata donde esperaban las Personas Reales [...] Despues le administró el Sacramento del bautismo el Emmo. Sr. Cardenal de Sentmanat, Patriarca de las Indias, sirviendo de padrino el Sr. Infante D. Antonio»[10545]; y murió en Madrid a las cinco de la tarde y veintisiete minutos del 13 de agosto de 1865[10546].

Hijo menor de don Carlos IV; y de doña María Luisa de Parma, nacida en Parma el 9 de diciembre de 1751, y muerta en Roma el 2 de enero de 1819, princesa de Parma, infanta de España desde su matrimonio con su primo don Carlos, príncipe de Asturias, el 4 de septiembre de 1765[10547].

Se desposó en Nápoles el 15 de abril de 1819 con su sobrina doña Luisa Carlota de Borbón Dos Sicilias, nacida en Portici el 24 de octubre de 1804 y muerta en Madrid el 29 de enero de 1844, hija que era de don Francisco I, rey de las Dos Sicilias, y de su hermana doña María Isabel de Borbón, y «la gran ceremonia de los desposorios» se celebró en el Palacio Real de Madrid a las nueve de la noche del 11 de junio de ese mismo año[10548].

Contrajo segundo matrimonio en 1851 con doña Teresa Arredondo, duquesa de San Ricardo.

Al igual que en el caso de los demás infantes, cuyas reseñas preceden a la de éste, aquí solo se advertirá que en la *Gaceta de Madrid* se registraban puntualmente los días en que la corte se vestía de gala para la celebración de su cumpleaños y de su santo[10549].

En 1808 pasó junto a la familia real a Bayona, y permaneció con ella en sus estancias en Fontainebleu, Marsella y Roma, época en la que sus padres le inclinaban a la vida religiosa, la que abandonó al regresar a España en 1817, después de haber visitado diversas cortes europeas[10550].

El 20 de septiembre de 1816 fue elegido socio de mérito de la Real Academia de San Fernando, y su consiliario el 14 de octubre del mismo año, y en mayo de 1819 fue nombrado protector y presidente de la Real Sociedad Económica Matritense[10551].

Tras la conclusión del régimen constitucional en 1823 fue restablecido el Consejo de Estado y en el correspondiente decreto de 3 de diciembre de 1823 se dispuso que concurriera a él el infante don Francisco de Paula con la facultad de presidirlo en ausencia del

---

[10545] Gm. 18-III-1794, N.º 22, pp. 311-312.

[10546] Gm. 14-VIII-1865, N.º 226, p. 1.

[10547] Robles do Campo, Carlos, «Los infantes de España...», (n. 10505), p. 327.

[10548] Gm. 10-X-1818, N.º 122, p. 1.027; Gm. 15-X-1818, N.º 125, pp. 1.045-1.048; Gm. 4-V-1819, N.º 53, pp. 450-451; Gm. 5-VI-1819, N.º 67, p. 565; Gm. 14-VI-1819, N.º 71 (extraordinaria), p.p. 591-594.

[10549] Gm. 4-IV-1797, N.º 27, p. 281; Gm. 11-III-1800, N.º 20, p. 191; Gm. 4-IV-1800, N.º 27, p. 281; Gm. 13-III-1801, N.º 21, p. 280; Gm. 3-IV-1801, N.º 27, p. 331; Gm. 12-III-1802, N.º 21, p. 233; Gm. 6-IV-1802, N.º 28, p. 329; Gm. 11-III-1803, N.º 20, p. 209; Gm. 5-IV-1803, N.º 27, p. 292; Gm. 13-III-1804, N.º 21, p. 233; Gm. 3-IV-1804, N.º 27, p. 300; Gm. 12-III-1805, N.º 21, p. 220; Gm. 5-IV-1805, p. 299; Gm. 11-III-1806, N.º 22, p. 207; Gm. 4-IV-1806, p. 287; Gm. 13-III-1807, N.º 30, p. 357; Gm. 11-III-1808, N.º 21, p. 253; Gm. 5-IV-1808, N.º 31, p. 339.

[10550] Moral Roncal, Antonio Manuel, «El Infante don Francisco de Paula Borbón: masonería y liberalismo a la sombra del trono», en *Investigaciones Histórica. Época Moderna y Contemporánea*, 20, Valladolid, 2000, pp. 351-353.

[10551] Gm. 18-V-1819, N.º 59, p. 501.

rey, y en tal carácter fue incluido en las *Guías de Forasteros* hasta la suspensión del Consejo de Estado en 1834[10552].

Tras la muerte de don Fernando VII siguió el partido de doña Isabel II, y dio constantes muestras de sus inclinaciones liberales[10553].

[10552] Gf. 1825, p. 66; Gf. 1826, p. 67; Gf. 1827, p. 68; Gf. 1829, p. 68; Gf. 1830, p. 69; Gf. 1831, p. 71; Gf. 1832, p. 70; Gf. 1833, p. 72; Gf. 1834, p. 106.

[10553] Gf. 1825, p. 66; Gf. 1826, p. 67; Gf. 1827, p. 68; Gf. 1829, p. 68; Gf. 1830, p. 69; Gf. 1831, p. 71; Gf. 1832, p. 70; Gf. 1833, p. 72; Gf. 1834, p. 106; Gm. 18-III-1794, N.º 22, pp. 311-312; Gm. 4-IV-1797, N.º 27, p. 281; Gm. 11-III-1800, N.º 20, p. 191; Gm. 4-IV-1800, N.º 27, p. 281; Gm. 13-III-1801, N.º 21, p. 280; Gm. 3-IV-1801, N.º 27, p. 331; Gm. 12-III-1802, N.º 21, p. 233; Gm. 6-IV-1802, N.º 28, p. 329; Gm. 11-III-1803, N.º 20, p. 209; Gm. 5-IV-1803, N.º 27, p. 292; Gm. 13-III-1804, N.º 21, p. 233; Gm. 3-IV-1804, N.º 27, p. 300; Gm. 12-III-1805, N.º 21, p. 220; Gm. 5-IV-1805, p. 299; Gm. 11-III-1806, N.º 22, p. 207; Gm. 4-IV-1806, p. 287; Gm. 13-III-1807, N.º 30, p. 357; Gm. 11-III-1808, N.º 21, p. 253; Gm. 5-IV-1808, N.º 31, p. 339; Gm. 10-X-1818, N.º 122, p. 1.027; Gm. 15-X-1818, N1 125, pp. 1.045-1.048; Gm. 4-V-1819, N.º 53, pp. 450-451; Gm. 5-VI-1819, N.º 67, p. 565; Gm. 14-VI-1819, N.º 71 (extraordinaria), p.p. 591-594; Gm. 18-V-1819, N.º 59, p. 501; Gm. 14-VIII-1865, N.º 226, p. 1; Moral Roncal, Antonio Manuel, «El Infante don Francisco de Paula Borbón…», (n. 10550), pp. 149-168; Robles do Campo, Carlos, «Los infantes de España…», (n. 10505), p. 327.

542 Borbón y Mancini, Luis José de. *Duque de Vendôme (III). Duque de Mercoeur. Duque de Estampes. Príncipe de Anet. Príncipe de Martigues* (Estado – Guerra)

Nació en París el 1 de julio de 1654; y murió en la villa de Vinaroz, Valencia, el 11 de junio de 1712, y su cuerpo cadáver fue sepultado en El Escorial[10554].

Hijo legítimo de don Luis de Borbón, nacido en 1612 y muerto en Aix en Provence el 24 de marzo de 1668 su cuerpo cadáver fue llevado a enterrar a la iglesia colegial de San Jorge de Vendôme, duque de Vendome (II), duque de Mercoeur, duque d'Estampes, duque de Penthièvre, príncipe de Martigues, señor de Anet, gobernador de Provenza y virrey de Cataluña y, una vez viudo, recibió las órdenes religiosas; y de doña Laura Victoria Mancini, muerta en París el 4 de febrero de 1657 y su cuerpo cadáver enterrado en el convento de los Capuchinos, quienes habían contraído matrimonio el 4 de febrero de 1651[10555].

Sus abuelos paternos fueron don César de Borbón, nacido, como hijo ilegítimo de Enrique IV de Francia, en el castillo de Coucy en Picardía en junio de 1594, y muerto en 1663 su cuerpo cadáver fue sepultado en la iglesia de los padres del Oratorio de Vendôme, duque de Vendôme (I), duque d'Estampes, duque de Mercoeur, duque de Beaufort, duque de Penthièvre, príncipe de Martigue, conde de Buzançois, señor de Anet, jefe y superintendente general de la navegación y comercio de Francia, gobernador de Bretaña; y de doña Francisca de Lorraine, hija única que era de Felipe Manuel de Lorraine, duque de Mercoeur y de doña María de Luxemburgo, duquesa d'Estampes, duquesa de Penthièvre y vizcondesa de Martigues[10556].

Sus abuelos maternos fueron don Miguel Lorenzo y Mancini, muerto antes del 5 de julio de 1657, caballero romano de una antigua familia de la Toscana; y de doña Jerónima Mazarino, muerta el 29 de diciembre de 1656, quienes habían contraído matrimonio bajo contrato celebrado el 6 de agosto de 1634[10557].

Sucedió en los estados de su casa y fue duque de Vendôme (III), duque de Mercoeur, duque de Estampes, duque de Penthiévre, príncipe de Martigues, señor de Ante, par de Francia, grande de España, don Felipe V le nombró caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro el 29 de septiembre de 1702[10558], y fue, también, caballero de la Orden de *Sancti Spiritus*[10559].

Contrajo matrimonio en el castillo de Sceaux el 21 de mayo de 1710 con doña María Ana de Borbón, nacida en 1678 y muerta en 1718, hija legítima de don Enrique Julio de Borbón, príncipe de Condé; y de doña Ana de Baviera Palatina[10560].

[10554] Garma y Durán, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España*…, (n. 54), IV, fol. 130; Pinedo y Salazar, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toysón de Oro*…, (n. 4), Parte I.ª, I, pp. 455-456.

[10555] Sainte Marie, Anselme y Du Fourny, M., *Histoire genealogique et chronologique de la Maison Royale de France*…, V, Paris, Par la Compagnie des Libraires Associez, 1730, fol. 463; Pinedo y Salazar, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toysón de Oro*…, (n. 4), Parte I.ª, I, p. 455; Achaintre, Nicolas Louis, *Histoire généalogique et chronologique de la Maison Royal de Bourbon*, II, Paris, Chez Mansut fils, éditeur, 1825, pp. 454-455.

[10556] Sainte Marie, Anselme y Du Fourny, M., *Histoire genealogique et chronologique*…, (n. 10555), fol. 28; Achaintre, Nicolas Louis, *Histoire généalogique et chronologique*…, (n. 10555), II, pp. 451-452.

[10557] Sainte Marie, Anselme y Du Fourny, M., *Histoire genealogique et chronologique*…, (n. 10555), fol. 463; Pinedo y Salazar, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toysón de Oro*…, (n. 4), Parte I.ª, I, p. 455; Achaintre, Nicolas Louis, *Histoire généalogique et chronologique*…, (n. 10555), II, pp. 451-452.

[10558] Pinedo y Salazar, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toysón de Oro*…, (n. 4), Parte I.ª, I, pp. 455-456.

[10559] Garma y Durán, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España*…, (n. 54), IV, fol. 130.

[10560] Pinedo y Salazar, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toysón de Oro*…, (n. 4), Parte I.ª, I, p. 455.

Dedicado desde su juventud al ejercicio de las armas, en 1684 hizo su primera campaña y se destacó en la toma de Luxemburgo, en 1691 en la de Mons y en 1692 en la de Namur, así como en el combate de Steinberque y en la batalla de Marsella[10561]. Sirvió, igualmente, como general de las galeras, senescal mayor y gobernador de la Provenza, y de las fortalezas de Tolon y condado de Niza en 1695[10562]. Una vez ascendido a general fue enviado a Cataluña y en 1697 tomó la ciudad de Barcelona[10563].

Pasó a los reinos de España como general de las tropas francesas enviadas por Luis XIV al servicio de su nieto don Felipe V, a quien acompañó a los estados de Italia y ahí luchó contra las tropas del archiduque en las acciones de Santa Victoria y Luzara en 1702[10564].

Don Felipe V le hizo consejero de su Consejo de Estado, según Garma y Durán, el 29 de julio de 1702 y, como tal, tenía entrada en el Consejo de Guerra[10565].

Continuó en la campaña militar en Italia, donde el 16 de agosto de 1705 derrotó, cerca de Casano, a las tropas imperiales dirigidas por el príncipe Eugenio de Saboya, y el 17 de agosto de 1706 batió a los ejércitos imperiales en Calcinato, tras lo cual pasó al ejército de Flandes y, más tarde, a España, donde se distinguió en la batalla de Villaviciosa el 18 de diciembre de 1710[10566].

Se retiró a Valencia y se estableció en Vinaroz, y ahí le sorprendió la muerte[10567].

[10561] Achaintre, Nicolas Louis, *Histoire généalogique et chronologique*…, (n. 10555), II, p. 457.

[10562] Pinedo y Salazar, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toysón de Oro*…, (n. 4), Parte I.ª, I, p. 455.

[10563] Achaintre, Nicolas Louis, *Histoire généalogique et chronologique*…, (n. 10555), II, p. 457.

[10564] Pinedo y Salazar, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toysón de Oro*…, (n. 4), Parte I.ª, I, p. 455; Achaintre, Nicolas Louis, *Histoire généalogique et chronologique*…, (n. 10555), II, p. 457.

[10565] Bhscv. Ms. 174, fol. 210r; Garma y Durán, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España*…, (n. 54), IV, fol. 130; Barrios, Feliciano, *El Consejo de Estado*…, (n. 54), p. 408.

[10566] Achaintre, Nicolas Louis, *Histoire généalogique et chronologique*…, (n. 10555), II, pp. 457-458; Pinedo y Salazar, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toysón de Oro*…, (n. 4), Parte I.ª, I, p. 455.

[10567] Bhscv. Ms. 174, fol. 210r; Garma y Durán, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España*…, (n. 54), IV, fol. 130; Sainte Marie, Anselme y Du Fourny, M., *Histoire genealogique et chronologique*…, (n. 10555), fol. 28, 463; Pinedo y Salazar, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toyson de Oro*…, (n. 4), Parte I.ª, I, pp. 455-456; Achaintre, Nicolas Louis, *Histoire généalogique et chronologique*…, (n. 10555), II, pp. 451-460; Barrios, Feliciano, *El Consejo de Estado*…, (n. 54), p. 408.

543 **Borbón y Vallejo, Leandro de** (Hacienda)

Nació en Zaragoza, y fue bautizado el 19 de marzo de 1728[10568]; y murió en Madrid, a los setenta y seis años y nueve meses de su edad, el 24 de diciembre de 1804[10569].

Hijo legítimo de don Miguel Borbón Businac, nacido en Zaragoza y bautizado el 29 de septiembre de 1690; y de doña Ignacia Vallejo de Santa Cruz, nacida Zaragoza y bautizada el 27 de enero de 1697, quienes habían contraído matrimonio en la citada ciudad de Zaragoza el 24 de septiembre de 1719[10570].

Sus abuelos paternos fueron don Felipe Ignacio Borbón Businac, nacido en Zaragoza y bautizado el 13 de febrero de 1653 y muerto bajo testamento otorgado en la misma ciudad ante el escribano José Manuel Lucientes el 2 de mayo de 1714, habilitado como hijodalgo en las Cortes de Zaragoza en 1677, 1678 y 1702; y de doña Águeda Berne, nacida en Zaragoza y bautizada el 7 de febrero de 1664, quienes habían contraído matrimonio en Zaragoza el 25 de octubre de 1682[10571].

Sus abuelos maternos fueron don Diego Vallejo Santa Cruz, nacido en Bordalba y bautizado el 16 de mayo de 1672, guía titular en el registro del brazo de hijosdalgo en las Cortes de Zaragoza de 1704; y doña Teresa Pérez de Hecho, nacida en Zaragoza y bautizada el 4 de marzo de 1663, y muerta bajo testamento otorgado ahí mismo ante Valero Villanueva el 23 de febrero de 1723, quienes habían contraído matrimonio en Zaragoza el 28 de julio de 1694, bajo capitulaciones matrimoniales que habían pasado en la misma ciudad ante José Pérez de Oviedo el 19 de noviembre de 1694[10572].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Felipe Borbón Businac; y doña Teresa Quiteria Navarro, muerta bajo testamento otorgado en Zaragoza ante José Pérez de Oviedo el 6 de agosto de 1698, quienes habían contraído matrimonio en Zaragoza el 29 de mayo de 1650[10573].

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Pedro Berne, muerto intestado en Zaragoza el 18 de noviembre de 1701, puesto en el registro de hijosdalgo en las Cortes de Zaragoza de 1677; y doña Josefa Sánchez, quienes habían contraído matrimonio en Zaragoza el 20 de octubre de 1658[10574].

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Diego Vallejo Santa Cruz; y doña Catalina Gregorio, muerta bajo testamento otorgado en Zaragoza ante Diego Ramírez el 26 de julio de 1702, quienes habían contraído matrimonio en Cetina el 12 de julio de 1661[10575].

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Pedro Pérez de Hecho y Marraco, nacido en 1625 y muerto en Zaragoza el 22 de agosto de 1696 y su cuerpo cadáver sepultado en la parroquial iglesia de San Miguel de los Navarros, puesto en el registro del brazo de hijosdalgo en Zaragoza en 1684 y 1702; y doña Ana María Cordera, muerta en Zaragoza el 23 de febrero de 1673, quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de San Gil Abad de la ciudad de Zaragoza el 8 de septiembre de 1659[10576].

10568 Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de Orden de Calatrava…*, (n. 5299), III, p. 51.
10569 Gm. 11-I-1805, N.º 4, pp. 42-43.
10570 Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de Orden de Calatrava…*, (n. 5299), III, pp. 51-52.
10571 Ídem, III, p. 52.
10572 Ibídem.
10573 Ibídem.
10574 Ibídem.
10575 Ibídem.
10576 Ídem, III, pp. 52-53; Fantoni y Benedí, Rafael, *Los caballeros infanzones…*, (n. 6905), p. 180.

Por real cédula fechada el 8 de septiembre de 1754 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava[10577].

Inició su carrera en 1751 cuando fue nombrado oficial de partes de la Secretaría del Despacho de Hacienda y en ella tuvo sus ascensos regulares. Así sirvió como secretario con ejercicio de decretos en la primera mesa de la Secretaría del Despacho de Hacienda y cuando había logrado la plaza de oficial mayor de ella[10578], por real decreto fechado en Palacio el 8 de diciembre de 1773, se le confirió: «[E]l Empleo de Contador general de la distribucion de ella, vacante por fallecimiento de D.ⁿ Christoval de Taboada, con el sueldo que le corresponde, y egercicio de Consegero de Hacienda, en la forma que le obtubo su Antecesor», y esta real resolución se publicó en Cámara de 24 de diciembre de 1773[10579].

En mayo de 1781, tras la muerte de don Salvador de Querejazu, pasó a servir el empleo de contador general de valores, con retención de su plaza en el Consejo de Hacienda[10580].

Permaneció en el servicio de su plaza del Consejo de Hacienda hasta su muerte, época en la que era su decano[10581].

10577 AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 320; AHN. Órdenes-Expedientillos, 12.206; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de Orden de Calatrava*…, (n. 5299), III, pp. 51-53.

10578 GM. 11-I-1805, N.º 4, p. 43.

10579 AHN. Estado, leg. 6.400-2, n. 111.

10580 GM. 25-V-1781, p. 426.

10581 AHN. Estado, leg. 6.400-2, n. 111; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 320; AHN. Órdenes-Expedientillos, 12.206; GM. 25-V-1781, p. 426; GM. 11-I-1805, N.º 4, pp. 42-43; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de Orden de Calatrava*…, (n. 5299), III, pp. 51-53; FANTONI Y BENEDÍ, Rafael, *Los caballeros infanzones*…, (n. 6905), p. 180.

Nació en Roma el 14 de octubre de 1736[10582]; y murió en 1817, cuando era el más antiguo teniente general de los Reales Ejércitos[10583].

Hijo legítimo de don Camilo Borghese y Spínola, nacido en Roma el 7 de abril de 1693 y bautizado de necesidad en su casa en ese mismo día por el padre Ignacio Bonechi de los clérigos menores[10584], y muerto bajo testamento nuncupativo formalizado en Roma ante el notario de la curia y cámara apostólica Clemente Jacobucio el 17 de agosto de 1763[10585], príncipe Borghese, príncipe de Sulmona (V), grande de España; y de doña Inés María Ana Margarita Magdalena Teresa Lucía Polonia Águeda Juana Colonna y Pamphili, natural de Roma y bautizada el 23 de enero de 1706[10586], quienes habían contraído matrimonio en Roma el 4 de noviembre de 1723[10587].

Sus abuelos paternos fueron don Marco Antonio Borghese, nacido en Roma el 20 de mayo de 1660 y bautizado el 6 de junio de 1660[10588], y muerto intestado en 1729; y doña María Livia Spinola, nacida en Génova y bautizada en su parroquial de San Lucas el 14 de diciembre de 1669[10589], quienes habían contraído matrimonio en Roma el 24 de enero de 1691[10590].

Sus abuelos maternos fueron don Felipe Alejandro Antonio Carlos Nicolás Vicente José Domingo Francisco Gaspar Baltasar Melchor Jerónimo Cayetano Colonna, nacido en Roma el sábado 7 de abril de 1663 y bautizado al día siguiente en su basílica Constantiniana[10591], y muerto el 6 de noviembre de 1714[10592], duque de Tagliacozzo y duque de Pagliano, se cubrió de grande de España de primera clase en Nápoles el 28 de abril de 1702[10593], creado caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro el 21 de agosto de 1689[10594]; y de su segunda mujer doña Olimpia María Camila Pamphili, nacida en Roma el 20 de mayo de 1672 y bautizada ese mismo día en su parroquial de Santa María Inviolata [10595], y muerta bajo testamento otorgado ahí mismo ante el notario César Serca-

---

[10582] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.161, fol. 30r-30v: «Bap.mo de D.n Oracio Borghese en Roma año de 1736. Yo Pedro Martin de los Clerigos menores Cura bautizé un niño nacido en la noche anteced.te a las siete, de el Illmo. y ex.mo S.r Camilo Borghese Romano hijo de el Illmo. y ex.mo S.r Marcos Ant.o de esclarecida memoria Principe de Sulmona de la Illma y ex.ma Señora Ines Colona Romana, hija de Phelipe de esclarezida memoria, gran condestable de el Reyno de Napoles residentes en esta parroquia a q.n se le puso por nombre Orazio Cayetano Gaspar Melchor Balthasar Pedro Gregorio Genaro Fran.co Nicolas Serafin Pasqual Joseph Ramon, en fee de lo qual &c = dado en Roma el dia ocho de el mes de Abril año de mil setez.s sesenta y cinco».

[10583] Eme. 1817, p. 17; Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español…*, (n. 628), p. 135.

[10584] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.161, fol. 32v-33r.

[10585] Ídem, fol. 31v-32v.

[10586] Ídem, fol. 46v-47r.

[10587] Ídem, fol. 30v-31r.

[10588] Ídem, fol. 38r-38v.

[10589] Ídem, fol. 40r.

[10590] Ídem, fol. 33r-34r.

[10591] Ídem, fol. 49v-50v.

[10592] Pinedo y Salazar, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toysón de Oro…*, (n. 4), Parte I.ª, I, p. 433.

[10593] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.161, fol. 57r-58r.

[10594] Pinedo y Salazar, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toysón de Oro…*, (n. 4), Parte I.ª, I, p. 433.

[10595] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.161, fol. 52v-53r.

milli el 25 de abril de 1733[10596], quienes habían contraído matrimonio en Roma el 27 de noviembre de 1697[10597].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Juan Bautista Borghese, muerto bajo testamento otorgado en Roma ante el notario Andrés Gabrieli el 23 de agosto de 1705[10598], príncipe de Sulmona (II), príncipe de Rosano (IV), príncipe de Montecompatri, príncipe de Vicari, duque de Palombara, creado caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro en 1661[10599]; y doña Leonor Boncompagni, quienes habían celebrado esponsales en Roma el 9 de mayo de 1658[10600].

Sus bisabuelos, paterno maternos fueron, don Carlos Spinola, muerto bajo testamento otorgado en Génova ante Carlos Oracio Tirrellino el 27 de junio de 1694[10601]; y de su mujer doña Violante Spínola[10602].

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Lorenzo Onofre Colonna, muerto bajo testamento otorgado en Roma ante el notario Félix Petrochi el 10 de abril de 1689[10603], duque de Pagliano, duque de Tagliacozzo, duque de Corbara, príncipe de Castiglione, príncipe de Reggio, príncipe de Chiusa, príncipe de Sonnino, y gran condestable del reino de Nápoles, creado caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro el 30 de agosto de 1670[10604]; y doña María Mancini Colonna, quienes habían contraído matrimonio «por palabras de futuro» en Roma el 12 de marzo de 1661[10605].

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Juan Bautista Pamphili; y doña Violante Flacheneti, muerta bajo testamento otorgado en Roma ante el notario Salvador Paganici el jueves 12 de abril de 1714[10606], quienes habían contraído matrimonio en Espoleto el 15 de julio de 1671[10607].

En 1768 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago y sus pruebas fueron aprobadas en el año siguiente[10608]. En julio de 1768 se le hizo merced de la encomienda de Aguilarejo en la Orden de Santiago y dos años más tarde se le concedió la encomienda de Onda en la Orden de Montesa, pensionada en diez mil reales de vellón anuales[10609].

Dedicado al ejercicio de las armas, en los reinos de España inició sus servicios el 20 de junio de 1754 en plaza supernumeraria de cadete de la compañía italiana de las Reales Guardias de Corps, se le concedió plaza de cadete el 18 de agosto siguiente y, tras el paso del marqués de Fuente Olivar con el grado y sueldo de coronel como agregado al Regi-

---

10596 Ídem, fol. 48v-49v.

10597 Ídem, fol. 47r-48v.

10598 Ídem, fol. 39r-40r.

10599 Pinedo y Salazar, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toysón de Oro…*, (n. 4), Parte I.ª, I, pp. 385-386.

10600 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.161, fol. 38v-39r.

10601 Ídem, fol. 40r-41r.

10602 Ídem, fol. 40r.

10603 Ídem, fol. 52r-52v.

10604 Pinedo y Salazar, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toysón de Oro…*, (n. 4), Parte I.ª, I, pp. 402-403.

10605 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.161, fol. 50v-51v.

10606 Ídem, fol. 55v-56r.

10607 Ídem, fol. 53r-55r.

10608 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.661; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 8.047; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 17.964; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 17.970; *cfr.* Cadenas y Vicent, Viente de, *Caballeros de la Orden de Santiago…*, (n. 1169), V, pp. 147-148.

10609 Gm. 5-VII-1768, N.º 27, p. 215; Gm. 14-VIII-1770, N.º 33, p. 280.

miento de Caballería de Farnesio, se le concedió el 17 de octubre de 1754 el bastón, que por su salida resultaba vacante como exento de la segunda Compañía de Reales Guardias de Corps, y el 30 de mayo de 1755 fue ascendido a coronel[10610].

Se le concedió licencia para pasar, como voluntario, al ejército de Francia, como lo verificó el 5 de mayo de 1761, y allí se halló en diversas acciones militares hasta que regresó a los reinos de España, y aquí el 9 de marzo de 1762 se le concedió la agregación como coronel al regimiento de caballería de Borbón, con el que asistió a la guerra contra Portugal, y en ella se halló en el sitio y toma de Almeida en agosto de 1762. El 8 de noviembre de 1764 se le confió el mando del regimiento de Montesa, destino en el que se mantuvo hasta 1770, año éste en el que, a 1 de abril, fue promovido a brigadier, más tarde ascendido a mariscal de campo el 10 de junio de 1779, tras lo cual asistió a la jornada de Menorca, y fue ascendido a teniente general el 1 de marzo de 1782[10611].

Por real decreto de 24 de enero de 1788 se le hizo merced de una plaza supernumeraria de continua asistencia en el Consejo Supremo de la Guerra[10612], «con el mismo voto y acción que los del numero», según rezaba su título contenido en real cédula fechada en El Pardo el 24 de enero de 1788[10613]. Se le concedió la plaza del número que vacó cuando el 28 de septiembre de ese mismo año de 1788 renunció a la suya don Cayetano Pignatelli, marqués de Rubí[10614].

En 1 de septiembre de ese mismo año de 1788 fue nombrado para la legación de Dresde, pero no pasó a este destino y en 10 de septiembre de ese mismo año fue nombrado ministro plenipotenciario en Prusia, y entró en Berlín en 7 de mayo de 1789[10615]. En sus *Memorias*, García de León y Pizarro, junto con apuntar de Borghese que era un: «[I]taliano muy de veras […] sin más instrucción que la gramática parda, sin afición ni inteligencia en su carrera militar», agregaba que había sido enviado a Prusia: «[P]or separarle de la corte, a causa de ciertas murmuraciones contra el conde de Floridablanca»[10616]. Se mantuvo en aquel destino hasta el 27 de agosto de 1797, pues el 3 de mayo de ese mismo año se le había concedido el retiro, tras lo cual emprendió el viaje de regreso a los reinos de España[10617].

Borghese ya se hallaba en hallaba en Roma primeros de noviembre de 1797[10618]. Aquí se encontró con José Bonaparte, que hacía poco había arribado a la ciudad como em-

---

10610 Gm. 22-X-1754, N.º 43, p. 343; Andújar Castillo, Francisco, *Consejo y consejeros de Guerra*…, (n. 1965), pp. 177-178; Andújar Castillo, Francisco, «Entre la corte y la guerra. Militares italianos al servicio de España en el siglo XVIII», en Bianchi, Paola, Maffi, Davide y Stumpo, Enrico (a cura di), *Italiani al servizio straniero in età moderna*, Milano, Franco Angeli, 2008, p. 122; Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español*…, (n. 628), p. 135.

10611 Gm. 16-III-1762, N.º 11, p. 92; Gm. 3-IV-1770, N.º 14, p. 118; Gm. 15-VI-1779, N.º 48, p. 416; Gm. 5-III-1782, N.º 19, p. 181; Andújar Castillo, Francisco, *Consejo y consejeros de Guerra*…, (n. 1965), p. 718; Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español*…, (n. 628), p. 135.

10612 Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 519, exp. 14.

10613 Ags. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-13, sin numerar.

10614 Gm. 24-X-1788, N.º 86, p. 691.

10615 Ozanam, Didier y Ozanam, Denise, *Les diplomates espagnols*…, (n. 72), pp. 192-193.

10616 García de León y Pizarro, José, *Memorias de la vida del Excmo. Señor D. José García de León y Pizarro escritas por él mismo*, I, Madrid, Est. Tipográfico y Sucesores de Rivadeneyra, 1894, p. 44.

10617 Ozanam, Didier y Ozanam, Denise, *Les diplomates espagnols*…, (n. 72), pp. 192-193. Parte de su correspondencia con la primera Secretaría de Estado en Ahn. Estado, leg. 6.121.

10618 *Gazzetta Universale*, 14-XI-1797, N.º 91, p. 728: «Proveniente da Berlino è quì giunto ancota il Principe D. Orazio Borghese, stato ultimamente Ambasciatore di S. M. Cattolica alla Real Corte di Prussia».

bajador de su hermano, y con quien trabó una muy estrecha relación. El 23 y el 29 de noviembre de 1797 Borghese asistió en Roma a los dos grandes bailes que la marquesa Massimi ofreció en honor de Bonaparte, y se decía que fue en esas dos ocasiones en las que comenzaron a sentarse las bases de la alianza entre las casas Bonaparte y Borghese[10619]. Bien sabido es que don Camilo Felipe Luis Borghese, principe de Sulmona (VI), hermano mayor de don Horacio, fue el segundo marido de Paulina Bonaparte, una de las hermanas menores de Napoleón.

El *Estado Militar de España* del año 1797 es el último que lo incluye como miembro del Consejo Supremo de Guerra, aunque con la advertencia de hallarse «ausente», y ocupaba la cuarta antigüedad[10620]. En el *Estado Militar* de 1798 ya no aparecía entre los miembros del Consejo de Guerra, y la citada cuarta antigüedad la tenía don Antonio Luis del Real Lombardón[10621], y únicamente se lo incluía entre los tenientes generales, con indicación de que había obtenido este grado en 1782, y así figuró hasta la edición de 1808 del referido *Estado Militar de España*[10622].

Aunque en alguna ocasión se le da por muerto en Roma en 1801, Ozanam advierte que permanecía en Florencia en 1806[10623], y tras la abolición del sistema constitucional, fue incluido en el *Estado Militar*, entre los tenientes generales, hasta su edición de 1817[10624], año que fue el de su muerte[10625].

10619 Silvagni, David, *La Corte e la Società Romana nei secoli XVIII e XIX*^{3}, I, Roma, Forsani E. C. Tipografi del Senato, 1884, pp. 463-464: «La Marchesa Massimi poi, che aveva già presentato al Papa le dame di casa Bonaparte, dette due grande balli in onore dell'Ambasciatore nelle sere del 23 e 29 nomvembre. Fra i personaggi che si videro in quello sere e che strinsero relazione coi Bonaparte, vi fu don Orazio Borghese, fratello del principe che sposò Paolina. Era don Orazio già ambasciatore di Sua Maestà Cattolica presso la Corte di Prussia, e tornava in Roma dopo lunga assenza con la fama di abile diplomatico. In quelle sere furono gettate le fondamenta dell'alleanza fra le due case Bonaparte e Borghese, la quale ultima seguì poi la fortuna dell'impero».

10620 Eme. 1797, p. 3.

10621 Eme. 1798, p. 3.

10622 Eme. 1808, pp. 9, 89.

10623 Ozanam, Didier y Ozanam, Denise, *Les diplomates espagnols…*, (n. 72), p. 193.

10624 Eme. 1817, p. 17.

10625 Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 519, exp. 14; Ags. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-13; Ahn. Estado, leg. 6.121; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.161; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 8.047; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 17.964; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 17.970; Eme. 1797, p. 3; Eme. 1798, p. 3; Eme. 1808, pp. 9, 89; Eme. 1817, p. 17; Gm. 22-X-1754, N.º 43, p. 343; Gm. 16-III-1762, N.º 11, p. 92; Gm. 5-VII-1768, N.º 27, p. 215; Gm. 3-IV-1770, N.º 14, p. 118; Gm. 14-VIII-1770, N.º 33, p. 280; Gm. 15-VI-1779, N.º 48, p. 416; Gm. 5-III-1782, N.º 19, p. 181; Gm. 24-X-1788, N.º 86, p. 691; *Gazzetta Universale*, 14-XI-1797, N.º 91, p. 728; Pinedo y Salazar, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toysón de Oro…*, (n. 4), Parte I.ª, I, pp. 385-386, 383, 402-403; García de León y Pizarro, José, *Memorias de la vida…*, (n. 10616), I, p. 44; Silvagni, David, *La Corte e la Società Romana…*, (n. 10619), pp. 463-464; Cadenas y Vicent, Viente de, *Caballeros de la Orden de Santiago…*, (n. 1169), V, pp. 147-148; Ozanam, Didier y Ozanam, Denise, *Les diplomates espagnols…*, (n. 72), pp. 192-193; Andújar Castillo, Francisco, *Consejo y consejeros de Guerra…*, (n. 1965), pp. 177-178; Andújar Castillo, Francisco, «Entre la corte y la guerra…», (n. 10610), p. 122; Martín-Lanuza Martínez, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español…*, (n. 628), p. 135.

545 Borja y Aragón, Francisco Tomás Antonio de (Órdenes)

Nació en Madrid el 28 de diciembre de 1618 y fue bautizado en Santa María la Real de la Almudena el 5 de enero de 1619[10626]; y murió en Pedrola, con la razón perdida[10627].

Hijo legítimo de don Carlos de Borja de Aragón y Castro, nacido en Lisboa en 1580 y muerto en Madrid en 27 de julio de 1647, conde de Ficalho (II), gentilhombre de cámara de don Felipe IV, del Consejo de Portugal, como *veedor da fazenda*, en 1606, presidente del Consejo Supremo de Portugal en 1617, consejero del Consejo de Estado en 1633, con entrada en el de Guerra; y de doña María Luisa de Aragón y Wernstein, muerta en 1663, por propio derecho duquesa de Villahermosa (VII), dama de la reina doña Margarita de Austria[10628].

Sus abuelos paternos fueron don Juan de Borja y Castro, nacido en Bellpuig en 1533 y muerto en San Lorenzo del Escorial en 1606, conde de Mayalde (I) y conde de Ficalho (I), coronel de la provincia de Guipúzcoa en 1557, embajador extraordinario en Portugal en 1569, embajador en el Imperio en 1576, mayordomo mayor de la emperatriz doña María en 1581, consejero del Consejo de Estado con entrada en el de Guerra en 1598, veedor de hacienda de Portugal en 1600 y presidente del Consejo Supremo de Portugal en dicho año, mayordomo mayor de la reina doña Margarita de Austria en 1604; y doña Francisca de Aragón y Barreto, nacida en Faro y muerta en 19 de octubre de 1615[10629].

Sus abuelos maternos fueron don Fernando de Aragón de Gurrea y de Borja, nacido en Pedrola el 20 de abril de 1546 y muerto en Miranda de Ebro en 6 de noviembre de 1592, duque de Villahermosa (V), conde de Ribagorza (VIII), caballero de la Orden de Santiago y su comendador de Paracuellos, y de la baronesa doña Juana de Wernstein, nacida en Praga en 1566 y muerta en Madrid el 21 de enero de 1627, quienes habían contraído matrimonio en Zaragoza el 10 de febrero de 1582[10630].

Por real cédula fechada en Madrid el 20 de diciembre de 1642 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago[10631].

[10626] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.164, sin foliar: «En çinco de henero de mil y seisçientos y diez y nueve a.s Yo el liç.do Viçente de Ayala Salazar Cura Propio de santa Maria de esta Villa de Madrid bautiçe a Fran.co Thomas Antonio, Benito, Gaspar, Melchor, Baltasar, Donato, Eusebio, Inoçençio; hijo de los ex.mos señores Don Carlos de Aragon y Borja y de Doña Maria de Aragon Duques de Villahermosa, fueron sus Padrinos, el Doctor (y esta en blanco el nombre propio) del Castillo, clerigo Presbitero y Mariana de Gamboa, el qual nacio en veynte y ocho del mes de diçiembre, testigos el liç.do Diego Garçia Cordero cura theniente de la dha ygl.a y Arias de hebreo, don Martin de Morales benefiçiado de la dha ygl.a y don Sancho de Salinas benefiçiado de la misma yglesia y por verdad lo firme ut supra. El liçen.do Ayala salazar»; *cfr.* Álvarez y Baena, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres*…, (n. 1739), II, fol. 181-182.

[10627] Fernández de Bethencourt, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española*..., (n. 8261), IV, p. 219.

[10628] Muñoz, Miguel Eugenio, *Discurso sobre la antigüedad, y prerrogativas de la rica hombría*…, (n. 5891), fol. 61r-61v; Fernández de Bethencourt, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española*..., (n. 8261), IV, pp. 212-215; Morte García, Carmen, «Luisa de Borja y Aragón, duquesa de Villahermosa y condesa de Ribagorza. La familia Borja del siglo XVI en Aragón», en *Revista Borja*, 2009, pp. 504-505.

[10629] Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/305, fol. 101r.

[10630] Muñoz, Miguel Eugenio, *Discurso sobre la antigüedad, y prerrogativas de la rica hombría*…, (n. 5891), fol. 61r-61v; Morte García, Carmen, «Luisa de Borja y Aragón, duquesa de Villahermosa…», (n. 10628), pp. 504-505.

[10631] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.164; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 2.595.

El 18 de noviembre de 1635 se matriculó en el primer curso de la facultad de cánones y también en el primero de la de leyes de la Universidad de Salamanca[10632]; el 18 de noviembre se matriculaba para el segundo año de ambas facultades que era el de 1636 a 1637[10633]; el 11 de noviembre de 1637 fue elegido rector de la Universidad de Salamanca[10634] y por ello en el libro de matrículas para el curso de 1637 a 1638 sólo se le mencionaba en su carácter de rector[10635]; pero en su matrícula para el curso de 1638 a 1639 se advertía que ella era «por el año passado» que era su tercer año de cánones[10636]; y el 29 de octubre de 1639 se matriculaba para el cuarto curso de cánones, que era el de 1639 a 1640[10637].

Durante el curso que fue rector de la Universidad de Salamanca instó por la restauración del voto de los estudiantes, lo que dio motivo a que se publicaran una serie de versos en su honor, que reunió el lusitano Manuel de Acevedo bajo el título de: *Aplauso gratulatorio de la insigne Escuela de Salamanca, al Ilmo. Sr. D. Francisco de Borja y Aragón, por la restauracion de los votos de los estudiantes, que siendo su Rector vino a suplicar a S. M. Dedicado al Excmo. Sr. D. Carlos de Aragón y Borja, su padre…*, impreso en Barcelona en 1639[10638].

A los pocos meses de haberse graduado, la influencia de su padre debió pesar en que se le hiciera merced en 1642 de un hábito de Santiago junto a una plaza de oidor del Consejo Real de las Órdenes, como lo comunicaba don Felipe IV por real decreto fechado en Madrid el 13 de diciembre de 1642: «A Don Fran.co de Borja, en consideracion de las buenas partes que concurren en su persona y de los servicios del Duque de Villahermosa, su padre, le he hecho merced de plaza del Conss.o de Ordenes»[10639]. Se le expidió título de esta plaza, que era supernumeraria, por real cédula de 22 de diciembre de 1642[10640], y prestó juramento y tomó la posesión en el día siguiente[10641].

En julio de 1645 se vio envuelto en un ruidoso proceso que acabó con su incipiente carrera en los Consejos. El 8 de julio de aquel año un lacayo del duque de Villahermosa le había dado un pistoletazo a un antiguo cochero de la princesa de Cariñán, a quien llevaron a la casa del duque de Villahermosa para curarle. Avisado el alcalde de Casa y Corte don Martín de Larreategui: «Fue en casa del duque de noche, bien tarde y llamando a la puerta; le respondieron que no se abría a semejantes horas. Dijo traía unas cartas de importancia, que no se quiso declarar quién era. Respondiéronle de dentro las trajese mañana. Los alguaciles y secretarios se vieron obligados a decir: 'miren que es el señor alcalde La Reategui y manda que abran'. Hubo varias demandas y respuestas poco corteses, y ni por esas ni por esotras quisieron abrir la puerta; mas abriendo una ventana del cuarto principal, dicen se asomó uno allí y dijo: 'allá vá, señor alcalde, y disparó un carabinazo'. Al decir las palabras el alcalde se retiró dos o tres pasos, que le valieron la vida, porque a un mozo del barbero que habia ido con su amo a tomar la sangre al herido, y acertó a estar junto el alcalde, le hirieron de muerte, de suerte que duró pocas horas. Con esto el alcalde se volvió a su

---

10632 Au-Salamanca, libro 343, fol. 2v.
10633 Au-Salamanca, libro 344, fol. 2r.
10634 Au-Salamanca, libro 109, fol. 1r.
10635 Au-Salamanca, libro 345.
10636 Au-Salamanca, libro 346, fol. 2r.
10637 Au-Salamanca, libro 347, fol. 2r.
10638 García Peres, Domingo, *Catálogo razonado biográfico y bibliográfico de los autores portugueses que escribieron en castellano*, Madrid, Imprenta del Colegio Nacional de Sordo-Mudos y Ciegos, 1890, pp. 8-9.
10639 Ahn. Consejos, leg. 51.708, sin numerar; Gómez Rivero, Ricardo, «Consejeros de Órdenes…», (n. 870), p. 688.
10640 Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 16, fol. 135-142.
10641 Gómez Rivero, Ricardo, «Consejeros de Órdenes…», (n. 870), p. 732.

casa»[10642]. Al día siguiente dio cuenta del suceso en la sala de Casa y Corte y ésta la dio al presidente del Consejo Real: «Debia de haber indicios se disparó el pistoletazo del aposento de D. Francisco de Borja, hijo del Duque y Oidor de ordenes. El Presidente mandó a los alcaldes fuesen en casa del Duque y prendiesen a todos los que, hecha averiguacion, juzgasen eran culpados o habia indicios contra ellos […] Fueron visitando la casa y prendiendo los criados, y reconociendo la ventana de donde se habia disparado el carabinazo, hallaron era la del oidor D. Francisco de Borja; entraron en su aposento, y dijeronle traian orden del Sr. Presidente de Castilla para reconocer la casa; él se alteró y habló con desabrimiento, aunque dejó la mirasen. Hallaron debajo de la cama dos carabinas, y dijeronle se diese a prision. El con mas acedia les respondio que el Sr. Presidente no era su juez, ni le podia prender. Hubo varias demandas y respuestas. En conclusion dijo que no se cansasen, que él no había de dar a prision a quien no era juez suyo, que no lo era el Sr. Presidente por ser él oidor de órdenes, por tener hábito de Santiago y por ser sacerdote (es de epístola). Al ruido acudió el Duque, y dijole a su hijo se sosegase, que poco importaba se quedase recogido en su cuarto, con que se dieron por contentos los alcaldes y llevaron presos a los pajes, gentiles hombres y mayordomo, y otros de menos cuenta; pusiéronle 8 guardas»[10643]. Don Francisco de Borja dio cuenta al Consejo de Órdenes de lo sucedido: «Y despues de conferido en el Consejo, se resolvió que todo el Consejo con el Presidente fuesen y le sacasen de la prision donde estaba y le pusiesen en otra. De orden del Consejo de las Ordenes fue el Presidente en su silla, que es viejísimo, y con él el Consejo, y les siguieron todos los caballeros que habia en el Consejo y los demas que por las calles encontraron, y los demás ministros del Consejo, y sacándole de su casa, no obstante las guardas que tenia, que no se atrevieron a hablar palabra, le llevaron a San Martin, que es convento de monjes benitos, y le dejaron allí preso con ocho caballeros del hábito de guarda»[10644].

Desde aquel instante se movió una agria competencia entre quienes pretendían tener la jurisdicción para juzgar a don Francisco de Borja: el presidente del Consejo de Castilla, por entender que tocaba a la sala de Casa y Corte; el Consejo de las Órdenes por juzgar que a él le pertenecía; y el vicario del cardenal Borja, en cuanto que el acusado era clérigo. El jesuita Sebastián González escribía a los pocos días de los hechos que: «En el pleito de D. Francisco de Borja, de que tengo avisado a V. R., hay grandes empeños; dos del Consejo de Ordenes, que son los mas antiguos, han ido a Zaragoza a defender su jurisdiccion; don D. Antonio de Luna, y un D. Fulano Giron. Por el Consejo Real han ido dos alcaldes de corte, por haber dimanado el encuentro de la visita del alcalde, cuando fue a hacer averiguacion de la muerte que se hizo con el carabinazo»[10645]. En agosto de ese mismo año se zanjó la discusión con la decisión de entregar a don Francisco de Borja a la jurisdicción del vicario, en cuanto que eclesiástico: «Ya tengo avisado como a los oidores del Consejo de Ordenes que iban a Zaragoza, a defender su jurisdiccion en la causa de D. Francisco de Borja, les habia S. M: mandado detener en Daroca, y que no pasasen adelante. Ahora añado que S. M. tomó resolucion en este caso, y fue mandar que el preso se volviese adonde primero estaba por orden del Sr. Presidente de Castilla, y que al Presidente de Ordenes se le diese una reprension por la accion que permitió hacer al Consejo y que juntamente hizo asistiendo a ella en persona. Volviose el preso a la primera prision, sacándole del convento

[10642] *Cartas de algunos PP de la Compañía de Jesús…*, (n. 1974), VI, p. 102, «El P. Sebastián González al P. Rafael Pereyra», Madrid, 11-VII-1645.

[10643] Ídem, pp. 102-103.

[10644] Ídem, p. 103.

[10645] Ídem, p. 119, «El P. Sebastián González al P. Rafael Pereyra», Madrid, 18-VII-1645.

de San Martin, y al Presidente de Ordenes le dieron su amonestacion con no poco sentimiento del buen viejo. El vicario con instancia, por ser sacerdote, le ha pedido; resistia el Consejo de las Ordenes y los alcaldes; llevose por via de fuerza al Consejo Real, el qual declaró que el vicario no hacia fuerza en pedir a D. Francisco para conocer de su causa, siendo sacerdote, con que se le entregaron, y esto ya se tenía por cierto desde el principio de este suceso»[10646].

Aquel fin de la competencia, y que «se tenía por cierto desde el principio de este suceso», implicaba que, en definitiva, don Francisco de Borja quedaba sujeto a la jurisdicción que en la villa y corte ejercía el vicario del cardenal arzobispo de Toledo, que no era otro que don Gaspar de Borja Aragón y Velasco[10647].

10646 Ídem, p. 130, «El P. Sebastián González al P. Rafael Pereyra», Madrid, 8-VIII-1645.

10647 AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 16, fol. 135-142; AHN. Consejos, leg. 51.708; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.164; AHN. Órdenes-Expedientillos, 2.595; AU-Salamanca, libro 109, fol. 1r; AU-Salamanca, libro 343, fol. 2v; AU-Salamanca, libro 344, fol. 2r; AU-Salamanca, libro 345; AU-Salamanca, libro 346, fol. 2r; AU-Salamanca, libro 347, fol. 2r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/305, fol. 101r; MUÑOZ, Miguel Eugenio, *Discurso sobre la antigüedad, y prerrogativas de la rica hombría*…, (n. 5891), fol. 61r-61v; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres*…, (n. 1739), II, fol. 181-182; *Cartas de algunos PP de la Compañía de Jesús*…, (n. 1974), VI, pp. 102-103, 119, 130; GARCÍA PERES, Domingo, *Catálogo razonado biográfico y bibliográfico*…, (n. 10638), pp. 8-9; FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española*..., (n. 8261), IV, pp. 212-215, 219; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Consejeros de Órdenes…», (n. 870), pp. 688, 732; MORTE GARCÍA, Carmen, «Luisa de Borja y Aragón, duquesa de Villahermosa…», (n. 10628), pp. 504-505.

Nació en Lisboa, en el curso de la jornada de don Felipe II a Portugal, en 1580[10648]; y murió en Madrid el 27 de julio de 1647[10649], bajo testamento cerrado, que había otorgado junto a su mujer, adicionado por codicilo otorgado en Madrid, ante el escribano Diego de Ledesma, el 19 de julio de 1647[10650]. A propósito de su muerte escribía un padre jesuita que: «El marqués de la Puebla y Loriana, mi vecino, queda a la muerte, y el duque de Villahermosa murió, y hay pocas esperanzas de la vida del marqués, así por su enfermedad, como porque los políticos de esta corte tienen observado, que nunca va a la otra vida un consejero de Estado solo sin que lleve a su compañero»[10651].

Hijo legítimo de don **Juan de Borja y Castro**, nacido en Bellpuig en 1533 y muerto en San Lorenzo del Escorial en 1606, conde de Mayalde (I) y conde de Ficalho (I), coronel de la provincia de Guipúzcoa en 1557, embajador extraordinario en Portugal en 1569, embajador en el Imperio en 1576, mayordomo mayor de la emperatriz doña María en 1581, consejero del Consejo de Estado con entrada en el de Guerra en 1598, veedor de hacienda en el Consejo de Portugal en 1600, mayordomo mayor de la reina doña Margarita de Austria en 1604; y de doña Francisca de Aragón y Barreto, nacida en Faro y muerta en Lisboa 19 de octubre de 1615[10652].

Sus abuelos paternos fueron don Francisco de Borja, nacido en Gandía en 28 de octubre de 1510 y muerto en Roma en 1 de octubre de 1572, duque de Gandía (IV), creado marqués de Lombay (I) en 7 de julio de 1530, señor y barón de Corbera, Castell de Bayrent, Bellreguart, la Foya, Turis, Xeresa, Alcodar, Chella, Castelló de Rugat y otras villas y lugares, caballero de la Orden de Santiago en 1537 y su comendador de reina y dignidad de trece, montero mayor del rey emperador, caballerizo mayor de la emperatriz doña Isabel y mayordomo mayor de la princesa doña María de Portugal, virrey y capitán general de Cataluña el Rosellón y Cerdeña entre 1539 y 1543, una vez viudo religioso profeso en la Compañía de Jesús en 1551 y su comisario general de España e Indias, canonizado por el papa Clemente X en 1671; y doña Leonor de Castro, nacida en la villa del Torrao en Portugal 1521 y muerta en Gandía en 27 de marzo de 1547, dama de la emperatriz doña Isabel[10653].

Sus abuelos maternos fueron don Nuño Rodríguez Barreto, señor de la casa de Barreto, alcalde mayor de la ciudad de Faro veedor de hacienda del Algarve, y de doña Leonor de Milán, natural de Lisboa[10654].

[10648] Fernández de Bethencourt, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española*..., (n. 8261), IV, pp. 211-212.

[10649] Gascón de Torquemada, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte*…, (n. 902), p. 416; *Cartas de algunos PP de la Compañía de Jesús sobre los sucesos de la Monarquía entre los años de 1634 y 1648*, VII, *Comprende desde el 17 de febrero de 1645, hasta el 4 de junio de 1647 [sic, debe ser desde el 11 de junio de 1647 hasta 1648]*, en *Memorial Histórico Español. Colección de Documentos, Opúsculos y Antigüedades*, XIX, Madrid, Imprenta Nacional, 1865, pp. 27, 67.

[10650] Fernández de Bethencourt, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española*..., (n. 8261), IV, pp. 215-216.

[10651] *Cartas de algunos PP. de la Compañía*…, (n. 10649), VII, p. 67.

[10652] Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/305, fol. 101r; *cfr*. Fernández de Bethencourt, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española*..., (n. 8261), IV, p. 212, que fecha su muerte el 11 de julio de 1625.

[10653] Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/296, fol. 158v.

[10654] Barbosa Machado, Diogo, *Bibliotheca Lusitana. Historica, Critica, e Cronologica*, IV, Lisboa, na Officina Patriarcal de Francisco Luiz Ameno, 1759, fol. 175; Gaio, Felgueiras, *Nobiliário de Famílias de Portugal*, VII, Braga, 1938, pp. 52, 60; Batllori, Miguel, *Juan de Borja y el universo cultural de la emblemá-*

Sucedió a su padre como conde de Ficalho (II)[10655] y, por su matrimonio, duque de Villahermosa, título éste con el que fue llamado habitualmente, caballero de la Orden de Cristo y su comendador de Rodas, San Juan de Beja y Santiago de Lobón, gentilhombre de cámara de don Felipe III[10656].

Contrajo matrimonio, bajo capitulaciones fechada en Madrid ante el escribano Juan de Santillana el 6 de abril de 1610, con doña María Luisa de Aragón de Gurrea y Wernstein, por propio derecho duquesa de Villahermosa (VII), dama de la reina doña Margarita de Austria, hija legítima de don Fernando de Aragón de Gurrea y de Borja, nacido en Pedrola el 20 de abril de 1546 y muerto en Miranda de Ebro en 6 de noviembre de 1592, duque de Villahermosa (V), conde de Ribagorza (VIII), caballero de la Orden de Santiago y su comendador de Paracuellos, y de la baronesa doña Juana de Wernstein, nacida en Praga en 1566 y muerta en Madrid el 21 de enero de 1627, quienes habían contraído matrimonio en Zaragoza el 10 de febrero de 1582[10657].

Hijos suyos fueron:

1.º) Don Fernando de Borja y de Aragón, duque de Villahermosa (VIII), que contrajo primer matrimonio con doña Luisa de Aragón, condesa de Luna, y segundo matrimonio con doña María de Silva, hija que era de don Diego de Silva, marqués de Orani (I)[10658].

2.º) Don Juan María Simón Tadeo Benito Antonio Luis Eusebio Donato de Borja y de Aragón, nacido en Madrid el 27 de octubre de 1615 y bautizado en Santa María la Real de la Almudena en 7 de noviembre de 1615 y muerto en Milán bajo testamento otorgado allí mismo en 24 de abril de 1661 ante el escribano Giulio Cesare Visconti, menino de la reina doña Mariana de Austria, gentilhombre de cámara del infante cardenal, capitán de infantería en 1635, teniente general de la caballería del ejército de Flandes en 1643, general de la caballería de Flandes y castellano de Amberes, embajador extraordinario ante el rey de Polonia en 1651 y capitán general de la caballería ligera de Milán y su castellano, que contrajo matrimonio con doña Teresa Antonia Manrique de Mendoza y Cárdenas, muerta en Madrid el 17 de febrero de 1657, marquesa de Cañete (VII), duquesa de Nájera (IX), duquesa de Maqueda, condesa de Triviño, condesa de Valencia de San Juan, marquesa de Elche y marquesa de Belmonte[10659].

3.º) Don Francisco Tomás Antonio Benito Gaspar Melchor Baltasar de Borja y de Aragón, nació en Madrid en 1618 y murió en Pedrola, caballero de la Orden de Santiago en 1642, colegial en el Mayor de San Bartolomé de Salamanca, clérigo presbítero, canónigo de Segovia y arcediano de Sepúlveda, deán de la iglesia de Salamanca y oidor del Consejo Real de las Órdenes en 1642.

---

tica, Valencia, Universidad de Valencia, 1995, p. 28; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/305, fol. 101r.

[10655] Cabrera de Córdoba, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas…*, (n. 36), p. 289.

[10656] Fernández de Bethencourt, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 8261), IV, pp. 211-212.

[10657] Muñoz, Miguel Eugenio, *Discurso sobre la antigüedad, y prerrogativas de la rica hombría…*, (n. 5891), fol. 61r-61v; Fernández de Bethencourt, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 8261), IV, pp. 212-215; Morte García, Carmen, «Luisa de Borja y Aragón, duquesa de Villahermosa…», (n. 10628), pp. 504-505.

[10658] Salazar y Castro, Luis de, *Indice de las Glorias de la Casa Farnese, o resumen de las heroycas acciones de sus Príncipes*, Madrid, en la Imprenta de Francisco del Hierro, 1716, fol. 369.

[10659] Ibídem.

4.º) Don Juan María Carlos Donato Eusebio Benito Antonio Ignacio de Borja y Aragón, nacido en Madrid el 24 de junio de 1621, y muerto en la infancia[10660].

5.ª) Una hija profesa como sor Juana del Espíritu Santo en el real convento de las descalzas franciscas de Madrid, del que luego fue abadesa[10661].

6.ª) Otra hija profesa como sor María de la Concepción en el mismo real convento de las descalzas franciscas de Madrid[10662].

7.ª) Doña María Francisca de Borja y Aragón, muerta en la infancia[10663].

8.ª) Doña María de Borja y Aragón, muerta en la infancia[10664].

Tras la muerte de su padre, a primeros de septiembre de 1606, apuntaba Cabrera de Córdoba, que le habían: «[H]echo del Consejo de Portugal en lugar de su padre, de que dicen estaba proveido en su vida para despues de sus dias, aunque hasta ahora no ha tomado la posesion»[10665].

La plaza del Consejo de Portugal que se había dado al conde de Ficalho (II) era la de veedor da fazenda, según Fernández de Bethencourt por título fechado en Madrid el 24 de marzo de 1607[10666], y desde el 16 de diciembre de 1617 entró en él como su presidente[10667]. En tal carácter asistió en 1619 a la jornada de don Felipe IV a Portugal[10668].

El mismo don Felipe IV le hizo consejero de su Consejo de Estado[10669], nominación que debió ocurrir en 1633[10670]. Cuando el embajador Corner llegaba a Madrid en 1631 el conde de Ficalho (II) no formaba parte del Consejo de Estado, pero entró en él antes de que saliera de la villa y corte en 1634[10671] y, a pesar de lo poco que le había conocido, lo describía como de aquellos que hablaban por la boca de Olivares, sin pensamiento ni afectos propios: «Del duca di Villermosa, che è di quelli che parlano colla bocca del conte,

---

10660 Fernández de Bethencourt, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 8261), IV, pp. 219-220.

10661 Salazar y Castro, Luis de, *Índice de las glorias de la Casa Farnese…*, (n. 10658), fol. 369; Fernández de Bethencourt, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 8261), IV, p. 220.

10662 Pellicer de Tovar, José, *El seyano Germanico Alberto Wenceslao Eusebio de Wolftein…*, Barcelona, por Pedro Lacavallería, 1639, dedicatoria «Al Eminentissimo i Reverendissimo Señor Don Gspar de Borja i de Velasco», sin foliar; Fernández de Bethencourt, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 8261), IV, p. 220.

10663 Fernández de Bethencourt, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 8261), IV, p. 220.

10664 Ibídem.

10665 Cabrera de Córdoba, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas…*, (n. 36), p. 289; *cfr.* Luxán Meléndez, Santiago, «Los funcionarios del Consejo de Portugal…», (n. 5791), p. 204.

10666 Fernández de Bethencourt, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 8261), IV, p. 212.

10667 Luxán Meléndez, Santiago, «Los funcionarios del Consejo de Portugal…», (n. 5791), pp. 226, 227.

10668 Lavaña, Ioan Baptista, *Viage de la Catholica Real Magestad del Rei D. Filipe III. N. S. al Reino de Portugal. Y relacion del solene recebimiento que en el se le hizo*, Madrid, por Thomas Iunti, 1622, fol. 1v.

10669 Bhcscv. Ms. 174, fol. 205r; Salazar y Castro, Luis de, *Advertencias históricas…*, (n. 36), fol. 232; Garma y Durán, Francico Xavier de, *Theatro universal de España…*, (n. 54), IV, fol. 91.

10670 Barrios, Feliciano, *El Consejo de Estado…*, (n. 54), p. 365.

10671 Corner, Francesco, «Relazione di Spagna di Francesco Corner ambasciatore a Filippo IV dall'anno 1631 al 1634», en Barozzi, Nicolò y Berchet, Guglielmo, *Relazioni degli Stati europei…*, (n. 8077), Serie I – Spagna, vol. II, p. 32: «Nell'anno 1631 che cominciai il mio riverentissimo servizio in quell'ambasceria […] ed e stato eletto il duca di Villahermosa […]».

uomo che no è stato fuori di Spagna, che ha talento assai ordinarii, e che non credo abbia nè anche egli nè concetti nè affetti propri»[10672].

Permaneció en la presidencia del Consejo de Portugal hasta el año 1639, cuando el Consejo fue substituido por la Junta de Portugal, pero también pasó a integrarla, y se mantuvo en ella hasta su muerte[10673].

Asistió en su plaza del Consejo de Estado hasta su muerte[10674].

10672 Ídem, p. 37.

10673 Luxán Meléndez, Santiago, «La pervivencia del Consejo de Portugal…», (n. 3315), pp. 61-63, 84. Del tiempo en que asistió a esta Junta data un parecer suyo sobre la «recuperación» de Portugal, *vide* Buceta, Erasmo, «Informe del Duque de Villahermosa a Felipe IV sobre la recuperación de Portugal», en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CIII, Madrid, 1933, pp. 717-736.

10674 Bhcscv. Ms. 174, fol. 205r; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/296, fol. 158v; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/305, fol. 101r; Cabrera de Córdoba, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas…*, (n. 36), p. 289; Gascón de Torquemada, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte…*, (n. 902), p. 416; *Cartas de algunos PP. de la Compañía…*, (n. 10649), VII pp. 27, 67; Lavaña, Ioan Baptista, *Viage de la Catholica Real Magestad del Rei D. Filipe III…*, (n. 10668), fol. 1v; Pellicer de Tovar, José, *El seyano Germanico Alberto…*, (n. 10662); Salazar y Castro, Luis de, *Advertencias históricas…*, (n. 36), fol. 232; Salazar y Castro, Luis de, *Índice de las glorias de la Casa Farnese…*, (n. 10658), fol. 369; Garma y Durán, Francico Xavier de, *Theatro universal de España…*, (n. 54), IV, fol. 91; Muñoz, Miguel Eugenio, *Discurso sobre la antigüedad, y prerrogativas de la rica hombría…*, (n. 5891), fol. 61r-61v; Barbosa Machado, Diogo, *Bibliotheca Lusitana…*, (n. 10654), IV, fol. 175; Gaio, Felgueiras, *Nobiliário de Famílias…*, (n. 10654), pp. 52, 60; Corner, Francesco, «Relazione di Spagna…», (n. 10671), pp. 32, 37; Fernández de Bethencourt, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 8261), IV, pp. 211-220; Buceta, Erasmo, «Informe del Duque de Villahermosa…», (n. 10673), pp. 717-736; Barrios, Feliciano, *El Consejo de Estado…*, (n. 54), p. 365; Luxán Meléndez, Santiago, «Los funcionarios del Consejo de Portugal…», (n. 5791), pp. 204, 226, 227; Luxán Meléndez, Santiago, «La pervivencia del Consejo de Portugal…», (n. 3315), pp. 61-63, 84; Batllori, Miguel, *Juan de Borja…*, (n. 10654), p. 28; Morte García, Carmen, «Luisa de Borja y Aragón, duquesa de Villahermosa…», (n. 10628), pp. 504-505.

547 BORJA DE ARAGÓN Y CASTRO, Fernando de. *Conde de Mayalde (III). Príncipe de Squillace. Conde de Simari* (Estado – Guerra)

Nació en Madrid; y murió en la misma villa y corte el 28 de noviembre de 1665[10675], bajo testamento que había otorgado ahí mismo ante el escribano Juan de Pineda tres días antes, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la capilla de la casa de Borja en el Colegio Imperial[10676].

Hijo legítimo de don JUAN DE BORJA Y CASTRO, nacido en Bellpuig en 1533 y muerto en San Lorenzo del Escorial en 1606, conde de Mayalde (I) y conde de Ficalho (I), coronel de la provincia de Guipúzcoa en 1557, embajador extraordinario en Portugal en 1569, embajador en el Imperio en 1576, mayordomo mayor de la emperatriz doña María en 1581, consejero del Consejo de Estado con entrada en el de Guerra en 1598, veedor de hacienda de Portugal en 1600 y presidente del Consejo Supremo de Portugal en dicho año, mayordomo mayor de la reina doña Margarita de Austria en 1604; y de doña Francisca de Aragón y Barreto, nacida en Faro y muerta en 19 de octubre de 1615[10677].

Sus abuelos paternos fueron don Francisco de Borja, nacido en Gandía en 28 de octubre de 1510 y muerto en Roma en 1 de octubre de 1572, duque de Gandía (IV), creado marqués de Lombay (I) en 7 de julio de 1530, señor y barón de Corbera, Castell de Bayrent, Bellreguart, la Foya, Turis, Xeresa, Alcodar, Chella, Castelló de Rugat y otras villas y lugares, caballero de la Orden de Santiago en 1537 y su comendador de reina y dignidad de trece, montero mayor del rey emperador, caballerizo mayor de la emperatriz doña Isabel y mayordomo mayor de la princesa doña María de Portugal, virrey y capitán general de Cataluña el Rosellón y Cerdeña entre 1539 y 1543, una vez viudo religioso profeso en la Compañía de Jesús en 1551 y su comisario general de España e Indias, canonizado por el papa Clemente X en 1671; y doña Leonor de Castro, nacida en la villa del Torrao en Portugal 1521 y muerta en Gandía en 27 de marzo de 1547, dama de la emperatriz doña Isabel[10678].

Sus abuelos maternos fueron don Nuño Rodríguez Barreto, señor de la casa de Barreto, alcalde mayor de la ciudad de Faro veedor de hacienda del Algarve, y de doña Leonor de Milán, natural de Lisboa[10679].

Se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Montesa[10680], que tomó el 19 de enero de 1603 y, por la dejación que hizo de dicho hábito y de la encomienda mayor de Montesa su hermano don Francisco, para tomar el hábito de Santiago y obtener la encomienda de la Reina que tenía su padre, don Felipe II de Aragón le dio a don Fernando de Borja la encomienda mayor de Montesa por despacho fechado en Valladolid el 23

10675 SAMPER Y GORDEJUELA, Hipólito, *Montesa ilustrada, origen, fundación, principios, institutos, casos [...] y varones ilustres de la Real, ínclita y nobilissima Religion Militar de N. S. Santa Maria de Montesa y San George de Alfama*, II, Valencia, Real Colegio de la Orden de Montesa, 1669, fol. 419; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Advertencias históricas*…, (n. 36), fol. 237; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España*…, (n. 54), IV, fol. 107; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres*…, (n. 1739), II, fol. 53.

10676 ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres*…, (n. 1739), II, fol. 54.

10677 RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/305, fol. 101r.

10678 RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/296, fol. 158v.

10679 BARBOSA MACHADO, Diogo, *Bibliotheca Lusitana*…, (n. 10654), IV, fol. 175; GAIO, Felgueiras, *Nobiliário de Famílias*…, (n. 10654), pp. 52, 60; BATLLORI, Miguel, *Juan de Borja*…, (n. 10654), p. 28; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/305, fol. 101r.

10680 AHN. Órdenes-Caballeros-Montesa, exp. 48.

de marzo de 1603 y, por comendador mayor, tuvo también la encomienda de las Cuevas de Binromán y, por especial gracia del rey, la de Perpunchent, gentilhombre de cámara y caballerizo mayor de don Felipe III de Aragón[10681].

Contrajo matrimonio, bajo capitulaciones matrimoniales que pasaron en Madrid el 4 de febrero de 1623[10682], con su sobrina doña María Francisca de Borja y Aragón, nacida en Madrid y muerta en Zaragoza el 21 de julio de 1649, por propio derecho princesa de Squillace (VI), hija legítima que era de don Francisco de Borja y Aragón, hermano entero de don Fernando de Borja y Aragón, conde de Mayalde (II) y virrey del Perú, y de doña Ana de Borja y Pignatelli, princesa de Squillace (V) y condesa de Simari (V) en el reino de Nápoles[10683].

Hija legítima única suya fue:

1.ª) Doña Francisca de Borja y Aragón, nacida en Zaragoza y muerta en Madrid el 25 de noviembre de 1695, que sucedió en los títulos y estados de su casa y así fue princesa de Squilache (VII), condesa de Mayalde (IV) y condesa de Simari (VIII). Contrajo primer matrimonio en Madrid, el 3 de julio de 1650, con don Manuel de Aragón de Gurrea y de Borja, conde de Luna (IV), y segundo matrimonio, en Madrid el 10 de diciembre de 1654, con don FRANCISCO IDIÁQUEZ DE BUITRÓN Y MUJICA, nacido en Valladolid en 1620 y muerto en Madrid en 1687, duque de Ciudad Real (II), conde de Aramayona, conde de Biandra y marqués de San Damián, preboste de Bilbao, gentilhombre de cámara del rey y su ballestero mayor, virrey de Valencia y capitán general del Mar Océano y costas de Andalucía, del Consejo de Guerra[10684].

Fue paje de don Felipe I de Aragón[10685] y, bajo el reinado de su sucesor, se situó en el círculo más estrecho del duque de Lerma, cuyo declive también ocasionó a Borja la pérdida de la gracia de don Felipe II de Aragón. En efecto, durante el año de 1617, junto al conde de Lemos, procuró influir en el ánimo del futuro don Felipe III de Aragón para inclinarlo en favor de Lerma y, así: «Insinuavan al príncipe, la cortedad del Duque de Uzeda; el valor del Cardenal de Lerma, decían, que con el Entendimiento deste, se avia sustentado siempre la Monarquía; que con la flaqueza de aquel se destruiría»[10686]. Todo esto llevó al monarca a ordenar «al Conde de Lemos, que evitasse Conferencias; que no fuesse al Aposento del Príncipe; y que no le hablase a solas»[10687], pero como «observó muy poco el precepto»[10688], don Felipe: «Pensó bastara a imposibilitar la inobediencia, echar de la Corte del Príncipe, los Amigos del de Lemos, que le podían favorecer»[10689] y, así: «Quitó las Llaves, a quatro Ayudas de Cámara, a la Azafata, y a don Fernando de Borja»[10690].

10681 SAMPER Y GORDEJUELA, Hipólito, *Montesa ilustrada*…, (n. 10675), II, fol. 419; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres*…, (n. 1739), II, fol. 53-54.

10682 AHP-Madrid, Prot. 2.671.

10683 AHN. Órdenes-Casamiento-Montesa, exp. 28; FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española*..., (n. 8261), IV, p. 236.

10684 SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara*…, (n. 1548), II, fol. 167; FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española*..., (n. 8261), IV, pp. 238-240.

10685 SAMPER Y GORDEJUELA, Hipólito, *Montesa ilustrada*…, (n. 10675), II, fol. 419.

10686 MALVEZZI, Virgilio, *Historia*, en YÁÑEZ, Juan, *Memorias para la historia de Don Felipe III*…, (n. 2505), fol. 19.

10687 Ibídem.

10688 Ibídem.

10689 Ibídem.

10690 Ibídem.

La pérdida de las llaves no fue la única consecuencia para don Fernando de Borja de sus actuaciones en favor del duque de Lerma, pues el monarca decidió apartarlo de la corte y, con este fin, le concedió el virreinato de Aragón, que se hallaba vacante. Ello explica que sobre consulta del Consejo Supremo de Aragón de 3 de agosto de 1617, en la que Borja no iba propuesto, se le hiciera merced de la dicha plaza de virrey de Aragón, y que don Felipe III advirtiera al Consejo que: «Désele prisa a que vaya luego, por el tiempo que ha que está sin proveer»[10691]. Se le apartaba, así, escribía Malvezzi: «blandamente de las ocurrencias, con honrado destierro»[10692], pero don Fernando de Borja «rehusó este cargo, como si fuera premio»[10693], y se detuvo en Madrid con todo género de excusas hasta que, finalmente, «porque era pena, le fue preciso aceptarlo»[10694]. Con todo, como a fines de 1619 aún permanecía en la villa y corte, don Felipe volvió a encargar al Consejo Supremo de Aragón que: «mucho procurase despacharle luego y avisase el día que partiría», de modo que el Consejo de Aragón, a 7 de enero de 1620, daba cuenta al monarca de que: «En execucion desto el Vicecanceller ordenó al Conde de Chinchón le librase la parte de ayuda de costa que se le consignó en el maravedí y juntamente habló en conformidad de la orden de V. Mag.[d] y muy apretadamente al dicho don Fernando para que cumpliesse con la voluntad de V. Mag.[d], advirtiéndole no se le admitiría ya excusa en la detención por legítima que fuesse, la misma diligencia ha hecho con él dos vezes el Secretario Gerónimo Villanueva y últimamente le ha respondido que a lo más largo partirá a 17 desde, porque antes le es imposible por falta de dinero, de que ha parescido dar cuenta a V. Mag[d]. y también que se ha entendido que ha procurado por todos los medios posibles hallar quien le adelantase la paga de su ayuda de costa sin reparar en intereses, sólo por obedecer a lo que se le ha mandado»[10695], a lo que el rey respondió: «He holgado de entender esto por lo que combiene que vaya luego, aviendo tanto que está aquel cargo vaco, y así se tendrá la mano para que lo cumpla»[10696]. Finalmente, el 9 de marzo de 1620, el Consejo de Aragón informaba al rey que: «Don Fernando de Borja se partió de aquí para Çaragoça a servir el cargo de Virrey y Capitán general del Reyno de Aragón, de que V. Mag.[d] le ha hecho merced por tres años, a siete deste mes, y aunque ofresció hazerlo a dizisiete del pasado, como dio cuenta a V. Mag.[d] el Consejo, le fue imposible por no tener dinero con que ponerse en camino»[10697].

El 10 de febrero de 1632 se dirigía don Fernando de Borja al monarca para solicitarle que le concediera licencia para dejar sus puestos de virrey y capitán general de Aragón, por la pobreza en que se hallaba. El 20 de dicho mes y año el Consejo de Aragón remitía a don Felipe IV esa súplica y le hacía presente que: «El Virrey de Aragón don Fernando de Borja escribe a V. M.[d] en carta de 10 deste que hará doce años que empeçó a servir en aquel gobierno a diez y siete del que viene, que en ellos ha consumido la salud y no le da lugar a cumplir con las obligaciones del cargo, que no sólo ha gastado la poca hazienda que tenía, sino mucha que está debiendo, por no pagársele el sueldo, y no bastarle él ni ellas para sustentar la autoridad del officio, que como ha tenido paçiençia doçe años, la tuviera también ahora si la imposibilidad no le obligara a suplicar a V. M.[d] le haga merçed de mandarle dar liçençia para dexar aquel cargo, pues las causas para ello son tan fuertes

---

[10691] Aca. Consejo de Aragón, leg. 32, n. 129.
[10692] Ibídem.
[10693] Ibídem.
[10694] Ibídem.
[10695] Ibídem.
[10696] Ibídem.
[10697] Ibídem.

como representa a V. M.d»[10698]. El monarca no vino en ello y respondió: «Prosiga don Fernando y digassele que me daré por servido dello hasta que mande otra cossa y quedo con cuidado de su persona»[10699].

Al cabo de tres años fue propuesto para los empleos de virrey y capitán general de Valencia[10700], y el 22 de mayo de 1635 fue nombrado en ellos y en ese mismo año prestó juramento y tomó la posesión[10701]. Permaneció en este destino hasta que en 1639 se le nombró sucesor y a él se le encargó marchar a Portugal «a asistir a la Princesa»[10702]. El 13 de junio de 1643 fue nombrado sumiller de corps del príncipe don Baltasar Carlos, empleo que mantuvo hasta 1648[10703], tras lo cual fue nombrado caballerizo mayor de la reina regente doña Mariana de Austria, destino en el que permaneció hasta junio de 1659, cuando fue substituido por el duque de Montalto[10704].

Don Felipe IV, por real decreto fechado en Buen Retiro el 8 de junio de 1659, le hizo consejero de su Consejo de Estado, en los términos siguientes: «Teniendo en consideración a los largos y particulares servicios del marques de Caracena, conde de Fuensalida, duque de Terranova, don Fernando de Borja y marques de Mortara, he tenido por bien de hacerles merced de nombrarles por de mi Consejo de Estado con la antigüedad con que aquí van graduados y expresados aunque no juren de presente los que estan ausentes, y reservando siempre la antigüedad que en el mismo Consejo ha de tener la persona que por decreto de 21 de junio de 1647 dije cuando nombre al marques de Velada que declararia a su tiempo como ahora tambien reservo el hacerlo»[10705]. Por su carácter de consejero de Estado tuvo entrada en el Consejo de Guerra.

Permaneció en su plaza del Consejo de Estado hasta su muerte[10706].

10698 Aca. Consejo de Aragón, leg. 32, n. 184.

10699 Ibídem.

10700 Aca. Consejo de Aragón, leg. 620, n. 18.

10701 Aca. Consejo de Aragón, leg. 710, n. 23.

10702 *Cartas de algunos PP de la Compañía de Jesús*…, (n. 8057), III, p. 179, Carta sin firma, Madrid, 5-II-1639.

10703 Samper y Gordejuela, Hipólito, *Montesa ilustrada*…, (n. 10675), II, fol. 419.

10704 Garma y Durán, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España*…, (n. 54), IV, fol. 107.

10705 Ahn. Estado, leg. 248, sin numerar; *cfr.* Bhscv. Ms. 174, fol. 206v; Samper y Gordejuela, Hipólito, *Montesa ilustrada*…, (n. 10675), II, fol. 419; Salazar y Castro, Luis de, *Advertencias históricas*…, (n. 36), fol. 237; Garma y Durán, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España*…, (n. 54), IV, fol. 107; Álvarez y Baena, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres*…, (n. 1739), II, fol. 54; Barrios, Feliciano, *El Consejo de Estado*…, (n. 54), p. 382.

10706 Aca. Consejo de Aragón, leg. 32, n. 129 y 184; Aca. Consejo de Aragón, leg. 620, n. 18; Aca. Consejo de Aragón, leg. 710, n. 23; Ahn. Estado, leg. 248; Ahn. Órdenes-Caballeros-Montesa, exp. 48; Ahn. Órdenes-Casamiento-Montesa, exp. 28; Ahp-Madrid, Prot. 2.671; Bhscv. Ms. 174, fol. 206v; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/296, fol. 158v; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/305, fol. 101r; *Cartas de algunos PP. de la Compañía de Jesús*…, (n. 8057), III, p. 179; Samper y Gordejuela, Hipólito, *Montesa ilustrada*…, (n. 10675), II, fol. 419; Salazar y Castro, Luis de, *Advertencias históricas*…, (n. 36), fol. 237; Salazar y Castro, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara*…, (n. 1548), II, fol. 167; Malvezzi, Virgilio, *Historia*…, (n. 11780), fol. 19; Garma y Durán, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España*…, (n. 54), IV, fol. 107; Barbosa Machado, Diogo, *Bibliotheca Lusitana*…, (n. 10654), IV, fol. 175; Álvarez y Baena, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres*…, (n. 1739), II, fol. 53-55; Fernández de Bethencourt, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española*..., (n. 8261), IV, pp. 233-240; Gaio, Felgueiras, *Nobiliário de Famílias*…, (n. 10654), pp. 52, 60; Barrios, Feliciano, *El Consejo de Estado*…, (n. 54), p. 382; Batllori, Miguel, *Juan de Borja*…, (n. 10654), p. 28.

548 Borja de Aragón y de Gurrea y de Alagón, Carlos de. *Duque de Villahermosa (IX). Conde de Luna (V). Conde de Ficalho (IV). Conde de Sástago (IX). Conde de Morata de Jalón (IX). Grande de España* (Estado – Guerra)

Nació en Pedrola el 18 de agosto de 1634 y fue bautizado en su parroquial de Nuestra Señora de los Ángeles dos días más tarde; y murió, sin descendencia legítima, en Zaragoza el 14 de agosto de 1692[10707].

Hijo legítimo de don Fernando Manuel Benito Antonio Donato Eugenio Vicente de Borja y Aragón, nacido en Madrid y bautizado en su parroquial de Santiago en 16 de abril de 1613 y muerto en Zaragoza en 8 de agosto de 1665, duque de Villahermosa (VIII) y conde de Ficalho (III), grande de España de primera clase, señor de las baronías de Artana y Arenós en el reino de Valencia, caballero de la Orden de Santiago y gentilhombre de cámara de don Felipe IV; y de su primera mujer doña Juana Luisa de Aragón y de Alagón, muerta en Zaragoza en 31 de julio de 1652, por propio derecho condesa de Luna (III), señora de las baronías de Pedrola, Erla, Luna, Santa Cruz, Los Fayos, Cuarte, Trameced, Torrellas, Monflorit, Alcalá de Ebro, Grañén y del castillo y montes de Sora, quienes habían contraído matrimonio bajo capitulaciones celebradas en Zaragoza en 17 de octubre de 1623[10708].

Sus abuelos paternos fueron don Carlos de Borja de Aragón y Castro, nacido en Lisboa en 1580 y muerto en Madrid en 27 de julio de 1647, conde de Ficalho (II), gentilhombre de cámara de don Felipe IV, presidente del Consejo Supremo de Portugal, consejero del Consejo de Estado con entrada en el de Guerra; y doña María Luisa de Aragón y Wernstein, por propio derecho duquesa de Villahermosa (VII)[10709].

Sus abuelos maternos fueron don Francisco de Gurrea y Aragón, muerto en 11 de junio de 1622, duque de Villahermosa (VI) y conde de Luna (I), caballero de la Orden de Calatrava; y doña Luisa de Alagón y de Luna[10710].

Sucedió a su padre como duque de Villahermosa (IX) y fue también conde de Luna (V), conde de Ficalho (IV), conde de Sástago (IX), conde de Morata de Jalón (IX), grande de España de primera clase, señor de las baronías de Pedrola y Erla, Luna, Alcalá de Ebro, Torrellas, Buenavía, la Fuempudia, los Fayos, Santa Cruz, Sora, Grañén, Cuarte, Monflorit, Trameced y otros lugares en Aragón y señor de las baronías de Artana y Arenós en Valencia, creado en 15 de octubre de 1678 caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro y comendador mayor de Alcañiz en la Orden de Calatrava[10711].

Contrajo matrimonio en Madrid el 19 de junio de 1656 con doña María Enríquez de Guzmán y Córdoba, muerta en Zaragoza en 17 de julio de 1695, hija legítima de don Luis Enríquez de Guzmán, conde de Alba de Liste (IX), conde de Villaflor (II), grande de España de primera clase, virrey de la Nueva España y del Perú, y de doña Hipólita de Córdoba y Cardona[10712].

10707 Salazar y Castro, Luis de, *Índice de las glorias de la Casa Farnese*…, (n. 10658), fol. 369; Garma y Durán, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España*…, (n. 54), IV, fol. 121; Pinedo y Salazar, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toysón de Oro*…, (n. 4), Parte I.ª, I, p. 417.

10708 Salazar y Castro, Luis de, *Arboles de costados*…, (n. 3760), fol. 52.

10709 Muñoz, Miguel Eugenio, *Discurso sobre la antigüedad, y prerrogativas de la rica hombría*…, (n. 5891), fol. 61r-61v; Morte García, Carmen, «Luisa de Borja y Aragón, duquesa de Villahermosa y condesa de Ribagorza…», (n. 10628), pp. 504-505.

10710 Salazar y Castro, Luis de, *Arboles de costados*…, (n. 3760), fol. 52.

10711 Pinedo y Salazar, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toysón de Oro*…, (n. 4), Parte I.ª, I, p. 417.

10712 Salazar y Castro, Luis de, *Índice de las glorias de la Casa Farnese*…, (n. 10658), fol. 369; Pinedo y Salazar, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toysón de Oro*…, (n. 4), Parte I.ª, I, p. 417.

Fue nombrado capitán general de la caballería en Flandes en 28 de marzo de 1670 y el 2 de enero de 1675 fue nombrado gobernador de los Países Bajos y de Borgoña[10713].

Don Carlos II le hizo consejero de su Consejo de Estado[10714]. Según Garma y Durán el 10 de agosto de 1680[10715], si bien consta que se certificó el pago de la media anata por esta merced el 3 de marzo de 1681[10716].

En 1685 fue nombrado gobernador de los Estados de Flandes, pero no llegó a tomar posesión de este oficio y tres años más tarde fue elegido virrey de Cataluña. Se le despachó su título el 4 de diciembre de 1688 y prestó juramento y tomó la posesión en Barcelona el 22 de diciembre de ese mismo año, y se mantuvo en él hasta que en diciembre de 1690 fue substituido por el duque de Medina Sidonia, que juró en Lérida el 16 de aquel mes y año[10717].

Se mantuvo en su plaza del Consejo de Estado hasta su muerte[10718].

[10713] Fernández de Bethencourt, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía…*, (n. 8261), IV, pp. 224-232; «Memoria de los accidentes más notables sucedidos en la guerra pasada durante el gobierno del duque de Villahermosa. 1675 a 1678», en Cdihe. XCV, pp. 1-43.

[10714] Bhscv. Ms. 174, fol. 208v; Salazar y Castro, Luis de, *Advertencias históricas…*, (n. 36), fol. 241.

[10715] Garma y Durán, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España…*, (n. 54), IV, fol. 121; *cfr.* Barrios, Feliciano, *El Consejo de Estado…*, (n. 54), pp. 398-399.

[10716] Ahn. Estado, leg. 799, n. 147.

[10717] Feliu de la Peña y Farell, Narciso, *Anales de Cataluña y epilogo breve de los progresso, y famosos hechos de la Nacion Catalana…*, III, Barcelona, por Juan Pablo Martín, 1709, fol. 398-405.

[10718] Ahn. Estado, leg. 799, n. 147; Bhscv. Ms. 174, fol. 208v; Salazar y Castro, Luis de, *Advertencias históricas…*, (n. 36), fol. 241; Salazar y Castro, Luis de, *Arboles de costados…*, (n. 3760), fol. 52; Feliu de la Peña y Farell, Narciso, *Anales de Cataluña…*, (n. 10717), III, fol. 398-405; Salazar y Castro, Luis de, *Índice de las glorias de la Casa Farnese…*, (n. 10658), fol. 369; Garma y Durán, Francisco Xavier, *Theatro universal de España…*, (n. 54), IV, fol. 121; Muñoz, Miguel Eugenio, *Discurso sobre la antigüedad, y prerrogativas de la rica hombría…*, (n. 5891), fol. 61r-61v; Pinedo y Salazar, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toysón de Oro…*, (n. 4), Parte I.ª, I, p. 417; Fernández de Bethencourt, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía…*, (n. 8261), IV, pp. 224-232; «Memoria de los accidentes más notables sucedidos en la guerra pasada…, (n. 10713), pp. 1-43; Barrios, Feliciano, *El Consejo de Estado…*, (n. 54), pp. 398-399; Morte García, Carmen, «Luisa de Borja y Aragón, duquesa de Villahermosa y condesa de Ribagorza…», (n. 10628), pp. 504-505.

549 **Borja y Aznar, José Antonio de** (Guerra)

Nació en la villa de Laguna y fue bautizado en su parroquial de Santa María de Asunción en 22 de septiembre de 1736[10719]; y murió en Madrid el 6 de mayo de 1810, bajo testamento que había otorgado ahí mismo ante el escribano Juan de Mata Llana el 3 de mayo de ese mismo año de 1810[10720].

Hijo legítimo de don Agustín de Borja y Utiño, nacido en la dicha villa de Laguna y bautizado en su parroquial de Santa María el 28 de septiembre de 1686[10721] y muerto bajo testamento otorgado en Daroca ante el escribano José Alino el 28 de septiembre de 1749[10722], empadronado como hijodalgo en 1720 en su villa natal, en la que fue elegido procurador síndico en 1725, secretario de cámara de doña Juliana de Palafox, condesa viuda de Ricla; y de doña María Teresa de Aznar Pescador, nacida en Daroca y bautizada en su parroquial de Santiago el 9 de junio de 1714[10723], quienes habían contraído matrimonio en la villa de Laguna el 1 de febrero de 1735[10724].

Sus abuelos paternos fueron don Juan Nicolás de Borja Rodríguez, nacido en villa de Laguna y bautizado en su parroquial de Santa María el 17 de julio de 1644[10725], puesto como caballero noble en la dicha villa de Laguna en 1650, 1660 y 1670, elegido su alcalde por el estado de hijosdalgo en 1685, 1692 y 1709, alcalde de la Hermandad en 1671 y su regidor en 1673, 1703 y 1725[10726]; y doña Teresa Utiño Manrique, nacida en la misma villa de Laguna y bautizada en su parroquial de Santa María el 15 de octubre de 1648[10727] y muerta bajo testamento otorgado en la citada villa de Laguna ante Bernardino Martínez el 8 de noviembre de 1730, quienes habían contraído matrimonio en la villa de sus naturalezas el 1 de octubre de 1680[10728].

Sus abuelos maternos fueron don José Domingo Aznar y Jimeno, nacido en el lugar de Bea y bautizado en su parroquial el 19 de enero de 1678[10729] y muerto el 6 de noviembre de 1760[10730] bajo testamento mancomunado que había otorgado ante el escribano José Alino el 21 de marzo del año anterior[10731]; y doña Isabel Pescador, nacida en la villa de Almonacid de la Sierra y bautizada en su parroquial el 19 de abril de 1684[10732] y muerta el 16 de junio de 1761[10733], bajo testamento otorgado en Daroca ante el dicho escribano José Alino el 6 de

---

10719 Ahn. Estado-Carlos III, exp. 875, fol. 15v-16r: «En veinte de septiembre de mill setecientos treinta y seis, Yo el infraescripto cura Beneficiado y Prete de la Yglesia Parroquial de esta villa de Lagunas baptice solemnemente y puse los Oleos a un Niño de pocos dias nazido hijo lexitimo de D.n Agustin de Borja y D.a Maria Teresa Aznar, se le puso por nombre Josef y dio por Abogado a San Agustin […] fueron sus Padrinos D.n Fran.co Beriza y D.a Maria Gerbas y los Abuelos paternos D.n Juan Nicolas de Borja y D.a Teresa Utiño mis feligreses y los Maternos D.n Josef Aznar y D.a Isabel pescador vecinos de la Ciu.d de Daroca, adberti a los padrinos en parentesco y obligacion que contrageron y lo firme = D.n Bicente Aguilo».

10720 Ahp-Madrid, Prot. 23.732, fol. 63r-67v.

10721 Ahn. Estado-Carlos III, exp. 875, fol. 16r.

10722 Ídem, fol. 46r-47r.

10723 Ídem, fol. 44v.

10724 Ídem, fol. 16r.

10725 Ídem, fol. 17r.

10726 Ídem, fol. 21v-26r.

10727 Ídem, fol. 16v.

10728 Ídem, fol. 16v.

10729 Ídem, fol. 69r.

10730 Ídem, fol. 47r.

10731 Ídem, fol. 47r-48r.

10732 Ídem, fol. 92v.

10733 Ídem, fol. 47r-47v.

junio de ese mismo año[10734], quienes habían contraído matrimonio en Daroca el 8 de septiembre de 1713[10735].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Juan de Borja, natural de la villa de Laguna, ahí empadronado como hijodalgo en 1640, y elegido su alcalde en ese mismo año y su regidor en 1644; y doña Juana Rodríguez, nacida en la villa de Laguna y muerta bajo testamento otorgado ahí mismo ante Alonso de la Peña el 8 de noviembre de 1647[10736], quienes habían contraído matrimonio en la expresada villa de Laguna el 19 de agosto de 1643[10737].

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Francisco Felipe Utiño, nacido en la citada villa de Laguna y muerto bajo testamento otorgado ahí mismo ante el escribano Juan García el 15 de diciembre de 1682, alistado ahí como hijodalgo en 1640, y en ese mismo año elegido su regidor, y su procurador síndico en 1650 y 1673[10738]; y doña Juana Manrique, natural de la misma villa de Laguna, quienes habían contraído matrimonio en la dicha villa de Laguna el 15 de abril de 1647[10739].

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Pedro Aznar, nacido en el dicho lugar de Bea y muerto intestado ahí mismo el 20 de octubre de 1710[10740]; y doña Águeda Jimeno, nacida en el lugar de Bea y muerta intestada ahí mismo el 16 de febrero de 1715[10741], quienes habían contraído matrimonio en Bea el 18 de enero de 1677[10742].

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Juan Francisco Pescador, natural de la villa de Almonacid de la Sierra; y doña María Isabel Borja, nacida en la misma villa de Almonacid de la Sierra y muerta ahí mismo el 22 de septiembre de 1728 bajo testamento que había otorgado ante el escribano Nicolás López[10743], quienes habían contraído matrimonio en la dicha villa de Almonacid de la Sierra el 27 de noviembre de 1677[10744].

Por real decreto de 15 de abril de 1794 le hizo merced de la cruz y pensión de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, y sus pruebas fueron aprobadas en 28 de abril de 1795[10745].

Bajo la protección de don Juan Gregorio Muniain, ingresó al Real Cuerpo de Ingenieros, y de su época de formación se conserva un plano de un proyecto de fortificación, fechado el 3 de noviembre de 1760[10746], y otro del perfil de una fortificación, fechado el 30 de diciembre de ese mismo año[10747]. El 18 de marzo de 1763 ascendió a teniente de ingenieros y tiempo después a ingeniero extraordinario, en cuya calidad fue destinado en 1766 al Río de la Plata con sueldo de ochocientos pesos anuales[10748]. De sus trabajos en el Río de la Plata se conserva

---

10734 Ídem, fol. 48r-50r.
10735 Ídem, fol. 44v-45r.
10736 Ídem, fol. 19v-20v.
10737 Ídem, fol. 17r.
10738 Ídem, fol. 20v-22v.
10739 Ídem, fol. 16v-17r.
10740 Ídem, fol. 70r.
10741 Ídem, fol. 70r-70v.
10742 Ídem, fol. 69r-69v.
10743 Ídem, fol. 93v-94r.
10744 Ídem, fol. 92v. Doña Isabel Borja, contrajo segundo matrimonio en la dicha villa de Almonacid de la Sierra el 5 de julio de 1706 con don Miguel de Villarroya, viudo que era de doña Nicolasa García, *vide* Ahn. Estado-Carlos III, exp. 875, fol. 93r.
10745 Ahn. Estado-Carlos III, exp. 875; *cfr.* Cadenas y Vicent, Vicente de, *Extracto de los expedientes…*, (n. 5511), II, pp. 115-116.
10746 Ags. Mapas, planos y dibujos, 31, 056.
10747 Ags. Mapas, planos y dibujos, 30, 019.
10748 Capel Sáez, Horacio *et al.*, *Los ingenieros militares en España, siglo XVIII. Repertorio biográfico e inventario de su labor científica y espacial*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1983, p. 78; Galland Se-

un «Perfil de la Magistral, cortado junto al Angulo de la Espalda, en el Franco (donde está la gran rajadura) del Baluarte de S.n Fernando, uno de los de esta R.l Ciudadela de S.n Phelipe de Montevideo», fechado en Montevideo el 22 de octubre de 1770[10749].

De vuelta en los reinos de España, en agosto de 1775 fue ascendido a capitán de infantería e ingeniero ordinario[10750], y el 11 de mayo de 1776 fue recibido como socio de la Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid[10751].

Ingresó a la Secretaría del Despacho de Guerra y con la planta de 1777 quedó en plaza de oficial décimo, en el año siguiente pasó a oficial sexto, en 1780 a oficial cuarto, en 1790 a tercero mayor segundo, en 1793 a oficial mayor primero[10752].

Cuando, por ascenso de don Pedro Varela y Ulloa, resultó vacante la secretaría del Consejo de Guerra, por real decreto fechado en San Lorenzo a 20 de noviembre de 1795: «[Q]ueriendo se guarde la alternativa entre las dos del Despacho Universal de la Guerra y Marina, que establecí por mi Decreto de 30 de Mayo de 1785: hallandome satisfecho de los servicios y meritos de D.n Josef Antonio de Borja, oficial mayor primero de la mencionada mi Secretaria de la Guerra», se le confirió el empleo de Secretario de mi referido Consejo»[10753]. Se le expidió su título por real cédula fechada en San Lorenzo a 20 de noviembre de 1795[10754] y, una vez publicado el real decreto en Consejo de Guerra de dos Salas tres días más tarde, prestó juramento en Consejo pleno de Guerra, en manos de don Antonio Luis del Real que hacía de vicedecano, el 14 de enero de 1796[10755].

Al haberse declarado, por real decreto de 21 de mayo de 1789, que el secretario del Consejo de la Guerra había de optar siempre a las plazas de capa y espada de continua asistencia, que estaban asignadas a las Secretarías de Estado y del Despacho Universal de la Guerra y Marina para salida alternativa de los oficiales mayores primeros de ellas, Borja, que era secretario del dicho Consejo de la Guerra, por real decreto fechado en Aranjuez a 11 de junio de 1798, fue nombrado consejero de continua asistencia «por la calidad de Secretario y en la vacante por muerte de D.n Salvador de Oteiza»[10756]. Se le despachó su título por real provisión fechada en Aranjuez el 11 de junio de 1798[10757] y, una vez publicado el real decreto en Consejo de Guerra de dos salas en el día siguiente y dádose el aviso de estilo, prestó juramento en Consejo pleno de Guerra, en manos de don Luis de Urbina que hacía de decano, el 21 de junio de 1798[10758].

---

guela, Martine, *Les ingénieurs militaires espagnols de 1710 a 1803*, Madrid, Casa de Velázquez, 2008, p. 199.

10749 Ags. Mapas, planos y dibujos, 06, 124.

10750 Gm. 25-VIII-1775, N.º 33, p. 304; Mhp. 1775, p. 413.

10751 Lesen y Moreno, José, *Historia de la Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid*, Madrid, Imprenta del Colegio de Sordo-Mudos y Ciegos, 1863, p. 173.

10752 Andújar Castillo, Francisco, *Consejo y consejeros de Guerra*…, (n. 1965), p. 179.

10753 Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 80, exp. 33.

10754 Ags. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-9, sin foliar.

10755 Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 80, exp. 33.

10756 Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 80, exp. 33; *cfr.* Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.531, exp. 9; *cfr.* Andújar Castillo, Francisco, *Consejo y consejeros de Guerra*…, (n. 1965), p. 179; Domínguez Nafría, Juan Carlos, *El Real y Supremo Consejo de Guerra*…, (n. 3841), p. 370.

10757 Ags. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-9, sin foliar.

10758 Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 80, exp. 33.

Permaneció en el servicio de su plaza del Consejo de Guerra hasta la nueva planta fijada por la real cédula de 16 de mayo de 1803, a partir de la cual quedó en calidad de jubilado[10759]. En esta situación se mantuvo hasta que, a fin de marzo de 1808, don Fernando VII decidió: «[Q]ue volviesen a ocupar sus plazas los ministros y fiscales que fueron jubilados en 803, como queda dicho, y que se observase la planta de 1773»[10760]. Se reincorporó, entonces al ejercicio de su plaza del Consejo Supremo de Guerra y, como tal ministro suyo, concurrió en Madrid al Consejo Pleno de Guerra habido el 28 de septiembre de 1808 para dar cumplimiento al oficio de la Suprema Junta Central, fechado dos días antes, para prestar el juramento que en él se prevenía para su reconocimiento[10761].

Al tiempo de la precipitada salida de la Junta Central de Madrid, dispuso ella misma el 1 de diciembre de 1808 que algunos miembros de los consejos la acompañaran en su paso a Aranjuez y que otros permanecieran en la villa y corte, sin perjuicio de lo cual, según advertía el marqués de Ayerbe en sus *Memorias*, el Consejo de Guerra fue el único que siguió a la Junta Central a Aranjuez y luego a Sevilla[10762]. Con todo, Borja, que cargaba ya con setenta y dos años, no acompañó a la Junta Central y permaneció en Madrid hasta su muerte, la que le sorprendió al cabo de un año y meses.

La Junta Suprema Gubernativa del Reino acordó en Sevilla, el 28 de diciembre de 1808, que se formara allí «un Consejo Supremo de Guerra Ynterino reunido a él el de Marina interinamente también»[10763], se organizó sobre la base de la planta de 1773 y a él se incorporaron los consejeros de guerra, en cuanto iban llegando a Sevilla. A pesar de que Borja permaneció en la villa y corte bajo dominación francesa, fue considerado como uno de los ministros de este Consejo hasta su muerte, pues tras ella se concedió su vacante a don Mariano de Lobera y Valero[10764], secretario que era del mismo Consejo y que gozaba de sus honores[10765].

10759 Eme. 1800, p. 4; Eme. 1801, p. 4; Eme. 1802, p. 4; Eme. 1803, p. 4.

10760 Colón de Larreategui, Félix, *Juzgados militares de España y sus Indias*, II, Madrid, Imprenta Real, 1817, p. 32.

10761 Ahn. Estado, 2, A, n. 23 y 24; Gm. 4-X-1808, «Suplemento», p. 1.251.

10762 Ayerbe, Marqués de, *Memorias del marqués de Ayerbe sobre la estancia de D. Fernando VII en Valençay y el principio de la Guerra de la Independencia*, Zaragoza, Establecimiento Tipográfico de M. Salas, 1893, p. 186: «Solo quedó el de Guerra, porque siguió a la Central quando huyó de Aranjuez».

10763 Am-Zaragoza, Archivo General Palafox, 13-4, fol. 4r.

10764 Ahn. Fc-M.º-Hacienda, 1.236, exp. 31, doc. N.º 16: «Don Fernando Septimo. Por la Gracia de Dios, Rey de Castilla de Leon de Aragon […] & y en su Real nombre el Consejo de Rejencia de España e Yndias. Por quanto atendiendo a los servicios, merito y circunstancias de vos D.n Mariano Lobera, secretario de mi Consejo Supremo de la Guerra, he venido en conferiros por mi Real Decreto de este dia, la Plaza de Ministro Politico de Continua asistencia en el mismo Consejo que se hallaba vacante por fallecimiento de D.n Jose Antonio de Borja […] Dado en cadiz a ocho de Enero de mil ochocientos y doce: Yo el Rey = Pedro de Agar presidente = Jose de Eredia».

10765 Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 80, exp. 33; Aga. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.531, exp. 9; Ags. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-9; Ags. Mapas, planos y dibujos, 06, 124; Ags. Mapas, planos y dibujos, 30, 019; Ags. Mapas, planos y dibujos, 31, 056; Ahn. Estado, 2, A, n. 23 y 24; Ahn. Estado-Carlos III, exp. 875; Ahn. Fc-M.º-Hacienda, 1.236, exp. 31, doc. N.º 16; Ahp-Madrid, Prot. 23.732, fol. 63r-67v; Eme. 1800, p. 4; Eme. 1801, p. 4; Eme. 1802, p. 4; Eme. 1803, p. 4; Gm. 25-VIII-1775, N.º 33, p. 304; Gm. 4-X-1808, Suplemento, p. 1.251; Mhp. 1775, p. 413; Colón de Larreategui, Félix, *Juzgados militares*…, (n. 10760), II, p. 32; Lesen y Moreno, José, *Historia de la Sociedad Económica*…, (n. 10751), p. 173; Ayerbe, Marqués de, *Memorias del marqués de Ayerbe*…, (n. 10762), p. 186; Cadenas y Vicent, Vicente de, *Extracto de los expedientes*…, (n. 5511), II, pp. 115-116; Capel Sáez, Horacio, *Los ingenieros militares*…, (n. 10748), p. 78; Andújar Castillo, Francisco, *Consejo y consejeros de Guerra*…, (n. 1965), pp. 178-179; Domínguez Nafría, Juan Carlos, *El Real y Supremo Consejo de Guerra*…, (n. 3841), p. 370; Galland Seguela, Martine, *Les ingénieurs militaires espagnols*…, (n. 10748), p. 199.

Nació en Tudela, reino de Navarra, y fue bautizado en su catedral de Santa María el 21 de mayo de 1782[10766]; y murió en Madrid el 8 de noviembre de 1850, y sus funerales se celebraron el sábado 16 de noviembre de dicho año en la parroquial de San José: «Una concurrencia numerosa y tan escogida como era de esperar de las buenas relaciones del difunto, asistió a esta ceremonia, que se verificó con una solemnidad fúnebre digna de ser imitada»[10767].

Hijo legítimo de don Vicente Matías de Borja y Resa, nacido en Tudela y bautizado en su catedral el 24 de febrero de 1745[10768], insaculado para alcalde en 12 de junio de 1779; y de doña Manuela Javiera Clara Basilia Silvestra de Bayo y Huarte, nacida en Tudela y bautizada en su catedral el 15 de enero de 1749[10769] y muerta bajo testamento otorgado en la misma ciudad de Tudela ante el escribano Ramón Eslava el 20 de febrero de 1812[10770], quienes habían contraído matrimonio en Pamplona el 23 de noviembre de 1776[10771].

Sus abuelos paternos fueron don Félix Julián de Borja y Lafuente, nacido en Tudela y bautizado en su catedral el 17 de febrero de 1700[10772], insaculado en las bolsas de gobierno de Tudela para alcalde el 17 de junio de 1752; y doña María Manuela de Resa y Huarte, nacida en la dicha Tudela y bautizada en su catedral el 31 de diciembre de 1705[10773] y muerta bajo testamento otorgado el 5 de octubre de 1785 ante el escribano Miguel Estava y Pueyo, quienes habían contraído matrimonio en Tudela el 17 de agosto de 1727[10774].

Sus abuelos maternos fueron don Jerónimo José Fermín Silvestre de Bayo y Vitas, nacido en Tudela y bautizado en su catedral el 11 de julio de 1703[10775]; y doña María Javiera de Huarte y Francia, nacida en Tudela y bautizada en su catedral el 3 de diciembre de 1703[10776] y muerta bajo testamento otorgado en Tudela ante el escribano Miguel de Eslava y Bayo el 7 de enero de 1772[10777], quienes habían contraído matrimonio en Tudela el 30 de abril de 1724[10778].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Félix Antonio Domingo de Borja y Citas, nacido en Tudela y bautizado en su catedral el 19 de mayo de 1677[10779]; y doña Josefa de Lafuente y Miedes, muerta bajo testamento otorgado en Tudela el 9 de julio de 1737

10766 Ahn. Estado, Carlos III, exp. 1.908, fol. 74r: «En veinte y uno de Mayo de mil setecientos ochenta y dos. Yo el infrascrito racionero Vicario Bautice solemnemente a Vicente Felix hijo legitimo de D.ⁿ Vicente de Borja y D.ª Manuela del Bayo. Abuelos paternos D.ⁿ Felix y D.ª Manuela de Resa. Maternos D.ⁿ Geronimo y D.ª Jabiera Huarte todos naturales de esta Ciudad. Padrino el P.ᵉ Fr. Pedro del Sacramento Religioso Carmelita Descalzo con licencia de su Prelado prevenido de su obligacion, testigo Pablo Martinez y Fran^co^. Esparza y firme = D.ʳ D.ⁿ Zacarias Lopez»; copia en Ahn. Fc-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.290, exp. 994, sin foliar.

10767 *La España*, Madrid, 17-XI-1850, N.º 803.

10768 Ahn. Estado, Carlos III, exp. 1.908, fol. 66r.

10769 Ídem, fol. 103r.

10770 Ídem, fol. 71r-72r.

10771 Ídem, fol. 69r-69v.

10772 Ídem, fol. 49r.

10773 Ídem, fol. 58r.

10774 Ídem, fol. 60r.

10775 Ídem, fol. 90r.

10776 Ídem, fol. 96r.

10777 Ídem, fol. 100r-101v.

10778 Ídem, fol. 98r.

10779 Ídem, fol. 18r.

ante el escribano Pablo Antonio Remón[10780], quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Jorge del Real de la ciudad de Tudela el 27 de noviembre de 1698[10781].

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Manuel de Resa y Laortiga; y doña Teresa Huarte y Armendáriz, muerta bajo testamento otorgado en Tudela, ante el escribano Pablo Antonio Remón, el 9 de octubre de 1747[10782], quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de Santa María Magdalena de Tarazona el 11 de diciembre de 1699[10783].

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don José del Bayo Etulain y Aguirre, nacido en Cascante y bautizado el 7 de febrero de 1681, insaculado en las bolsas de gobierno de Tudela por alcalde el 24 de diciembre de 1723; y doña Josefa de Citas y Airajo, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de Santa María Magdalena de la ciudad de Tudela el 26 de noviembre de 1700[10784].

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Diego Huarte y Armendáriz; y doña Francisca de Francia e Inqueles, muerta bajo testamento otorgado en Tudela ante el escribano Pedro Miranda y Janeta el 2 de febrero de 1742[10785], quienes habían contraído matrimonio en Tudela el 6 de enero de 1690[10786].

Por su línea paterna gozaba de hidalguía, que había litigado y ganado el abuelo de su bisabuelo ante los alcaldes de la Corte Mayor de Navarra por sentencia de 10 de agosto de 1665, y por real decreto de 16 de abril de 1826 se le hizo merced de una cruz supernumeraria de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III y sus pruebas fueron aprobadas en 29 de abril de dicho año[10787].

Contrajo matrimonio, previa real licencia que se le concedió en 14 de marzo de 1831, con doña María Estanislaa de Salamanca y Nájera, nacida en Madrid y bautizada en su parroquial de Santa Cruz el 8 de mayo de 1806, hija legítima que era de don José María de Salamanca y Salas, natural de Haro, comisario ordenador honorario y tesorero de todas las rentas reales, y de doña Cristina Nájera y Santa María, natural de Burgo de Osma[10788].

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Vicente de Borja y Salamanca, que contrajo matrimonio con doña María del Milagro Bravo del Ribero y Boulet.

2.º) Don Luis de Borja y Salamanca, nacido en Madrid el 18 de junio de 1834.

Después de haber cursado dos años de filosofía continuó sus estudios de cánones y leyes en la Universidad de Zaragoza, por cuyo claustro fue nombrado para repasante de leyes por dos años[10789]. El 10 de octubre de 1802 fue nombrado repasante para la facultad de

---

10780 Ídem, fol. 46r-48r.

10781 Ídem, fol. 44r. Era éste el segundo matrimonio de doña Josefa, pues se hallaba viuda de don Juan de Salvatierra, *vide* AHN. Estado, Carlos III, exp. 1.908, fol. 46r.

10782 Ídem, fol. 55r-57r.

10783 Ídem, fol. 54r-54v.

10784 Ídem, fol. 76r.

10785 Ídem, fol. 94r-94v.

10786 Ídem, fol. 92r.

10787 AHN. Estado, Carlos III, exp. 1.908; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes…*, (n. 5511), II, pp. 117-118.

10788 AHN. FC-M.º Hacienda, leg. 523, exp. 4.472; AHN. Estado, leg. 7.568, exp. 28; *cfr.* AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.290, exp. 994, «Carpeta 6.ª Indiferente».

10789 AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.290, exp. 994, «Carpeta 1.ª Relaciones de meritos», «Relacion de los exercicios literarios, grados y meritos del Doctor Don Vicente de Borja y del Bayo», Madrid, 7-VII-1814.

Cánones de la Universidad de Zaragoza[10790]; y el 11 de noviembre de 1803 fue nombrado repasante para la misma facultad, en que, como se hallaba en uso, debía «repasar por el Valense»[10791]. Estudió derecho patrio los años de 1803, 1804 y 1805[10792].

Una vez cursados dos años de cánones, que empezaron el 18 de octubre de 1801 y concluyeron el 18 de junio de 1803[10793], y de haber defendido un acto de la facultad de cánones el 26 de febrero de 1802, apadrinado por el bachiller don José María Larrumbide, y en el que arguyeron el licenciado don Joaquín Polo y Laborda y el bachiller don Tomás Bernad[10794], solicitó el 26 de noviembre de 1804 que se le señalara día y hora para el examen a efectos de recibir el grado de bachiller, y al día siguiente se accedió a ello: «Tomará puntos mañana 28 a las 10 p.ª leer al dia sig.te a las 11»[10795]. El citado día 28 picó puntos y, de los tres que salieron: «Eligió el pique 2.º el Cap.º 4.º, tit. 35 Lib.º 3.º que emp.ª *Super*, y fina *agemur*»[10796]. En el siguiente día leyó: «Por espacio de media hora, con puntos a las veinte y quatro, respondiendo por otra media a los argum.s q.e le propusieron los dos examinad.s Cathed.s de a quarto de hora cada uno, y a las preguntas sueltas del tercero p.r igual tiempo, con arreglo a lo mandado p.r S. M. en sus Cedulas: Y votado con abas blancas y negras la aprovacion, o reprovacion al grado que pretende, y resultando votos conformes, queda admitido: el S.or D. D. Miguel de Mareca Retor confirio el Grado de B.r en Canones al expr.do D.n Viz.te de Borja. Hav.do sido su Padrino el S.or D. D. Bernes […] hizo la profesion de la fee y juro y haviendose publicado este grado se mando darle la Cartilla»[10797].

Para efectos de solicitar el grado de licenciado en cánones, el 12 de diciembre de 1804 sustentó un acto de conclusiones en la facultad de cánones «por mañana y tarde», tras lo cual el claustro de rector y examinadores de dicha facultad: «[V]otaron dhos SS examinadores la aprovacion o reprovacion de dhas conclusiones, y resultando votos conformes, quedarle aprovada y admitido al grado mayor que solicita, se acordó tome puntos a este fin el dia diez y ocho de los corr.s para leer al dia sig.te diez y nuebe de los mismos»[10798]. Picó puntos, no el día 18 sino el 17 de octubre y: «Eligió del pique 3.º el Canon 2.º, diss.n 3.ª *De consecratione*, q.e emp.ª *irreligiosa*, y fina *comititur*»[10799]. En el día siguiente: «[P]arecio D.n Vicente de Borja, natural de Tudela, D.is de la misma, Apadrinado del S.or D.r D.n Manuel Berne, y hecho el exercicio de una hora de Leccion de puntos, otra de argum.s y demas que previenen los Estatutos y R.s Cedulas, votaron dhos SS Examinadores la aprovacion o reprovacion de su Exercicio, y resulto quedarle aprovado y admitido al Grado mayor que solicita, con las calidades de *tam quam benemeritum, valdeque condignum, ex toto rigore justitiae et nemine discrepante*. E seguido entro el Padrino, y p.r dho S.or Rector se le expresso lo referido, de q.e dio gracias al Claustro; despues se mando entrar al Graduando, que asi lo executo, y puesto de rodillas hizo la profesion de la fee, y juro: Y p.r dho S.or Rector se confirio el Grado de Liz.do en Canones al exp.do D.n Vicente de Borja con las

---

10790 Au-Zaragoza, Libros de Gestis, 34-I, 1802-1803, fol. 10v.

10791 Au-Zaragoza, Libros de Gestis, 35, 1803-1804, fol. 12v-13r.

10792 Ahn. Fc-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.290, exp. 994, «Carpeta 1.ª Relaciones de meritos», «Relacion de los exercicios literarios, grados y meritos del Doctor Don Vicente de Borja y del Bayo», Madrid, 7-VII-1814.

10793 Au-Zaragoza, Libros de Gestis, 36, 1804-1805, 2.ª Parte, fol. 72r.

10794 Ídem, fol. 73r.

10795 Ídem, fol. 71r.

10796 Ídem, fol. 62v, 67r.

10797 Ídem, fol. 67v, 74r.

10798 Ídem, fol. 92r-92v.

10799 Ídem, fol. 100v-101r.

calidades referidas, y acto continuo pasaron dho S.or Rector y Examinad.s al Theatro de la Escuela, y puesto el Padrino en la Cathedra, publico este Grado y calidades»[10800]. El 21 de diciembre de ese mismo año de 1804 se presentó en el claustro para obtener el grado de doctor en cánones: «Y puesto el Padrino en la Cathedra con insignias, y el graduando en el Theatrillo en pie con el Capirote, y los d.s Maestros ocupando sus respectivos puestos, tambien con insignias, p.r dho S.or Rector se hizo señal y a su continuacion manifestó el Padrino las alabanzas del Graduando, y le propuso una question, a la q.e respondio con puntualidad, en seguida dho S.or Rector, confirio el Grado de Doctor en Canones al epx.do D.n Vicente de Borja, y el Padrino lo publicó con las calidades de *tamquam benemeritum valdeque condignum ex toto rigore justitiae, et nemine discrepante*: Y hav.do subido a la Cathedra el Granduando le sentó en ella el Padrino; y puesto en pie le dio un Libro abriendo y cerrandolo, el anillo y bonete con la borla, declarando lo que significaban con algunos motes curiosos»[10801].

Dedicado a la carrera de las cátedras en la Universidad de Zaragoza, leyó como substituto la de Código en el curso que comenzó en octubre de 1804[10802].

En junio de 1807 fue admitido por individuo de la Real Academia de Jurisprudencia Práctica de Zaragoza, y en el año siguiente fue recibido como abogado por el Consejo Real de Castilla[10803].

En 1807 fue nombrado en clase de corresponsal de la Real Academia de Ciencias Eclesiásticas de San Isidoro[10804]; y el 8 de junio de 1823 fue elegido académico de honor de la Real Academia de Nobles Artes de San Luis de Zaragoza[10805].

En 1814 se desempeñaba como alcalde ordinario de la ciudad de Tudela, y se hacía constar en la *Relación* de méritos que presentara aquel año en la Cámara de Castilla que: «[U]ltimamente ha dado pruebas de lealtad y patriotismo durante la dominacion del enemigo; y siendo en la actualidad Alcalde Ordinario de la Ciudad de Tudela, ha desempeñado su empleo con zelo y exactitud, manifestando siempre la mayor moderacion en el exercicio de sus funciones»[10806].

Por real decreto fechado en Palacio el 19 de abril de 1815 fue nombrado: «Para la plaza de Alcalde del Crimen de la Audiencia de Valencia, que ha resultado vacante por promocion de D.n Martin de Gastañaga a otra de Alcalde de casa y Corte»[10807]. En este destino, don Javier Elío le nombró el 27 de septiembre de 1815 por juez de vagos, cuya comisión desempeñó hasta el 25 de marzo de 1819[10808].

En mayo de 1819 fue promovido a una plaza de ministro civil de la Real Audiencia de Valencia, en la vacante por promoción de don Miguel Ramón Modet[10809]. Permaneció en

---

10800 Ídem, fol. 101r-101v.

10801 Ídem, fol. 106v, 110r; *cfr*. Jiménez Catalán, Manuel, *Memoria para la historia*…, (n. 2264), p. 303.

10802 Ahn. Fc-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.290, exp. 994, «Carpeta 1.ª Relaciones de meritos», «Relacion de los exercicios literarios, grados y meritos del Doctor Don Vicente de Borja y del Bayo», Madrid, 7-VII-1814.

10803 Ibídem.

10804 *Catálogo de los Yndividuos de la Real Academia*…, (n. 8611), p. 14.

10805 *Catálogo de los Señores Individuos*…, (n. 6203), p. 7.

10806 Ahn. Fc-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.290, exp. 994, «Carpeta 1.ª Relaciones de meritos», «Relacion de los exercicios literarios, grados y meritos del Doctor Don Vicente de Borja y del Bayo», Madrid, 7-VII-1814.

10807 Ídem, «Carpeta 2.ª Destinos de Judicatura».

10808 Ídem, «Carpeta 6.ª Indiferente».

10809 Gm. 29-V-1819, N.º 64, p. 540.

el despacho de esta plaza hasta la restauración del régimen constitucional en 1820, pues a los pocos días de restaurada la vigencia de la *Constitución* fue suspendido del ejercicio de su plaza: «[E]l ayuntamiento Constitucional, excitado por el Pueblo, suspendió del exercicio de sus funciones al Rexente de la Audiencia D. Miguel Modet y a los Magistrados D. Vicente Borja y D. Tadeo Ignacio Gil»[10810]. Después de estas ocurrencias Borja y Bayo solicitó al Consejo de Estado que se le concedieran 4 de meses de licencia, y en septiembre de 1820 se decidió que se le abonaran sus sueldos hasta el día en que se habían completado las plazas de la Audiencia de Valencia, y se le concedió licencia para que se retirara a Tudela[10811].

Una vez abolido el sistema constitucional, don Miguel Modet, antiguo colega de Borja y Bayo en Valencia y a quien se había nombrado comisionado regio en Aragón, lo nombró regente interino de la Real Audiencia de Aragón, decisión que le comunicó por oficio fechado en Zaragoza el 8 de mayo de 1823: «Ymposibilitado por sus indisposiciones de venir a servir su plaza de Regente de esta R.l Audiencia el S.r D.n Pedro Maria Ric, a quien y a su instancia se digno juvilar el Rey nuestro S.r, he venido en uso de las facultades, que se me han concedido por la Junta provisional de Gobierno de España e Yndias, en elegir y nombrar interinamente a VS Reg.te de la R.l Audiencia de Aragon atendido a sus meritos, servicios y acreditada adesion al Rey nuestro S.r. Lo digo a VS para su inteligencia y satisfaccion, deviendo servir este oficio de titulo a efecto de tomar posesion y con esta fecha lo comunico al E.xcmo S.r presidente de esta R.l Audiencia a los efectos convenientes»[10812].

Borja y Bayo asumió la regencia interina de la Real Audiencia de Aragón y, aunque Modet comunicó al gobierno ese nombramiento y el mismo Borja y Bayo instara por su confirmación, no hubo un reconocimiento de él, sin perjuicio de lo cual se mantuvo en el despacho de esta plaza hasta mayo de 1824[10813].

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 5 de abril de 1824, en la que ocupaba el primer lugar de la terna, fue promovido a la regencia de la Real Audiencia de Extremadura, en la vacante por ascenso de don José Ignacio Llorens al Consejo Real de Castilla y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 24 de abril de ese mismo año, se le despachó su título en Aranjuez el 7 de mayo de 1824[10814], y prestó juramento y tomó la posesión el 22 de julio de ese mismo año[10815].

Por real decreto fechado en San Ildefonso el 17 de septiembre de 1825 don Fernando VII comunicaba que: «He venido en trasladar a D.n Vicente de Borja Regente de la Audiencia de Extremadura para que sirva el mismo destino en la de Galicia»[10816]. Se le despachó título en San Lorenzo el 5 de octubre de 1825[10817], y prestó juramento y tomó la posesión el 9 de noviembre de ese mismo año[10818].

10810 Ahn. Estado, leg. 6379-1, n. 154, n. 121.

10811 Ídem; *cfr.* Molas Ribalta, Pere, *La Audiencia borbónica*…, (n. 638), pp. 124-126.

10812 Ahn. Fc-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.290, exp. 994, «Carpeta 2.ª Destinos de Judicatura».

10813 Ídem, «Carpeta 6.ª Indiferente»; Ahn. Consejos, leg. 17.956, sin numerar, Zaragoza, 5-VII-1823.

10814 Ahn. Consejos, libro 741, fol. 39v.

10815 Ahn. Fc-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.290, exp. 994, «Carpeta 2.ª Destinos de Judicatura».

10816 Ibídem.

10817 Ahn. Consejos, libro 741, fol. 125r.

10818 Ahn. Fc-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.290, exp. 994, «Carpeta 2.ª Destinos de Judicatura».

En 1826 se le hizo merced de una plaza de ministro del Consejo Real de las Órdenes[10819], pero se mantuvo escaso tiempo en ella porque, por real decreto fechado en Aranjuez el 26 de mayo de 1827, en atención a sus «méritos y servicios», se le hizo merced de una plaza del Consejo Real[10820], y se le expidió su título por real cédula fechada en Aranjuez el 7 de junio de ese mismo año[10821].

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo Real hasta la supresión del Consejo en 1834, época en la que quedó en la calidad de cesante[10822].

En 1836 fue nombrado vocal de la Junta Suprema de Sanidad del Reino[10823], y sirvió, igualmente, como vocal de la Junta de Apelaciones de Correos y Caminos, y como protector de las Salesas nuevas, hasta que se extinguió dicho juzgado[10824].

Después de haber representado su falta de salud, se le concedió su jubilación en 1844[10825], y en los años siguientes desempeñó algunas comisiones, como la de vocal de la Junta Superior de dotación de Culto y Clero[10826], y permaneció en Madrid hasta su muerte[10827].

10819 Ibídem.

10820 Ibídem.

10821 AHN. Consejos, libro 741, fol. 147r-147v.

10822 AHN. FC-M.º Hacienda, leg. 3.369, exp. 464.

10823 GF. 1837, p. 251.

10824 AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.290, exp. 994, «Carpeta 2.ª Destinos de Judicatura».

10825 AHN. FC-M.º Hacienda, leg.1.556, exp. 31; AHN. FC-M.º Justicia-Magistrados y Jueces, leg. 4.290, exp. 994.

10826 GEE. 1849, p. 47.

10827 AHN. Consejos, leg. 17.956; AHN. Consejos, libro 741, fol. 39v, 125r, 147r-147v; AHN. Estado, leg. 6379-1, n. 154, n. 121; AHN. Estado, leg. 7.568, exp. 28; AHN. Estado, Carlos III, exp. 1.908; AHN. FC-M.º Hacienda, leg. 523, exp. 4.472; AHN. FC-M.º Hacienda, leg.1.556, exp. 31; AHN. FC-M.º Justicia-Magistrados y Jueces, leg. 4.290, exp. 994; AU-Zaragoza, Libros de Gestis, 34-I, 1802-1803, fol. 10v; AU-Zaragoza, Libros de Gestis, 35, 1803-1804, fol. 12v-13r; AU-Zaragoza, Libros de gestis, 36, 1804-1805, 2.ª Parte, fol. 62v, 67r, 67v, 71r, 72r, 73r, 74r, 92r-92v, 100v-101v, 106v, 110r; GEE. 1849, p. 47; GM. 29-V-1819, N.º 64, p. 540; *Catálogo de los Señores Individuos…*, (n. 6203), p. 7; *Catálogo de los Yndividuos…*, (n. 8611), p. 14; *La España*, Madrid, 17-XI-1850, N.º 803; JIMÉNEZ CATALÁN, Manuel, *Memoria para la historia…*, (n. 2264), p. 303; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes…*, (n. 5511), II, pp. 117-118; MOLAS RIBALTA, Pere, *La Audiencia borbónica…*, (n. 638), pp. 124-126.

551 **Borja y Castro, Juan de.** *Conde de Mayalde (I). Conde de Ficalho (I)* (Estado – Portugal)

Nació en Bellpuig, Lérida, en 1533[10828]; y murió en San Lorenzo de El Escorial el 3 de septiembre de 1606: «[A]pretado de la orina, y le hallaron al tiempo de abrirlo una piedra muy crecida en la vejiga; cuyo cuerpo trugeron a depositar en la iglesia de la Compañía de Jesus, de aquí, para llevarle despues a San Roque de Lisboa, donde se mando enterrar»[10829].

Segundo hijo legítimo de don Francisco de Borja, nacido en Gandía en 28 de octubre de 1510 y muerto en Roma en 1 de octubre de 1572, duque de Gandía (IV), creado marqués de Lombay (I) en 7 de julio de 1530, señor y barón de Corbera, Castell de Bayrent, Bellreguart, la Foya, Turis, Xeresa, Alcodar, Chella, Castelló de Rugat y otras villas y lugares, caballero de la Orden de Santiago en 1537 y su comendador de reina y dignidad de trece, montero mayor del rey emperador, caballerizo mayor de la emperatriz doña Isabel y mayordomo mayor de la princesa doña María de Portugal, virrey y capitán general de Cataluña, el Rosellón y Cerdeña entre 1539 y 1543, una vez viudo religioso profeso en la Compañía de Jesús en 1551 y su comisario general de España e Indias, canonizado por el papa Clemente X en 1671; y de doña Leonor de Castro, nacida en 1521 y muerta en Gandía en 27 de marzo de 1547, dama de la emperatriz doña Isabel[10830].

Hermanos suyos, entre otros, fueron:

1.ª) Doña Isabel de Borja y de Castro, nacida en Medina del Campo en 1532, que contrajo matrimonio en 1548 con don Francisco Gómez de Sandoval y Rojas[10831], marqués de Denia (IV), padres que fueron de don **Francisco Gómez de Sandoval y Rojas**, nacido en Tordesillas en 1553 y muerto ahí mismo en 1625, conde de Lerma (IV), duque de Lerma (I), marqués de Denia (V), marqués de Cea (I), del Consejo de Estado de don Felipe III en 1598, con entrada en el Consejo de Guerra, cardenal de la Iglesia Romana en 1618.

2.º) Don Carlos de Borja y Castro, nacido en 1530, duque de Gandía (V), que contrajo matrimonio con doña Angelina Centellas, condesa de Oliva (V), padres que fue-

---

10828 Barbosa Machado, Diogo, *Bibliotheca Lusitana*…, (n. 10654), IV, fol. 175.

10829 Cabrera de Córdoba, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas*…, (n. 36), pp. 288-289. Pocos días antes había sufrido un accidente, que apresuró su muerte, aquí el relato del mismo Cabrera de Córdoba, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas*…, (n. 36), pp. 287-288: «Sucedió los días pasados, que como no se daba lugar a que nadie fuese a San Lorenzo a tratar de negocios, el duque de Lerma quiso venir a dar audiencia a los que estaban quejosos por esto; y habiendo pasado don Juan de Borja a despedirse del Duque, y volviéndose a su aposento en la silla en que anda por su impedimento, el que la llevaba delante bajando por la escalera se le fueron los pies y cayó, y don Juan tras él cuatro escalones, que aunque acudieron a tenerle como es tan grueso y pesado, no le pudierone scusar el golpe en la pared y se descalabró en la frente y maltrató en el brazo, por lo cual le hubieron de sangrar, y por entonces se halló mejor; pero después se ha ido agravando el mal y padece mucho de la orina, de manera que queda desauciado de los médicos, y el Duque sintió tanto la caída de su tío, que suspendió su venida y envió llamar al conde de Villalonga y al licenciado Ramírez de Prado, y después acá se ha dado lugar a todos los que han querido ir a negociar».

10830 Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/296, fol. 158v; Rivarola Pineda Rodríguez de Cárdenas, Juan Félix Francisco de, *Descripcion historica, chronologica y genealogica, civil, politica, y militar de la Serenissima Republica de Genova, su gobierno antiguo, y moderno*, Madrid, por Diego Martinez Abad, 1729, fol. 376; La Parra López, Santiago, «Aproximación a la figura humana de Francisco de Borja, IV Duque de Gandía (1543-1550)», en *Debats*, 2001, pp. 134-145; García Hernán, Enrique, «Francisco de Borja y su familia», en *Revista Borja*, 4, 2012-2013, pp. 61-81; La Parra López, Santiago, «Francisco de Borja y Gandía: la formación del cortesano», en *Revista Borja*, 4, 2012-2013, pp. 83-105.

10831 Batllori, Miguel, *La familia de los Borjas*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1999, p. 72.

ron de don Francisco de Borja y Centellas, duque de Gandía (VI), marqués de Lombay, conde de Oliva (VI), que en su matrimonio con doña Juana de Velasco tuvo por hijos, entre otros, a: 1.º) don ÍÑIGO DE BORJA Y VELASCO, nacido en Gandía en 1575 y muerto en Bruselas en 1622, caballero de la Orden de Santiago en 1594, castellano de Amberes en 1607, gran maestre y capitán general de la artillería de Flandes en 1622, y en este mismo año del Consejo de Guerra de don Felipe IV; 2.º) don GASPAR DE BORJA Y VELASCO, nacido en Villalpando en 1582 y muerto en Madrid en 1645, arcediano y canónigo de la iglesia catedral de Cuenca, arcediano de la catedral de Toledo, creado cardenal presbítero en 1611 y en ese mismo año embajador en Roma, encargado del gobierno de Nápoles en 1620, del Consejo de Estado de don Felipe III en 1623, preconizado obispo de Albano en 1630, embajador extraordinario en Roma en 1631, preconizado arzobispo de Sevilla en 1632, gobernador del Consejo de Aragón y del Consejo de Italia en 1637, y preconizado arzobispo de Toledo en 1645; y 3.º) don MELCHOR DE BORJA Y VELASCO, nacido en Villalpando en 1587 y muerto en Madrid en 1656, caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén y su comendador de Aliaga, capitán de las galeras de Portugal y de Sicilia, general de las cuatro galeras de Denia, del Consejo de Guerra de don Felipe IV en 1623, general de las galeras de Nápoles en 1627, general de las galeras de España en 1644, y del Consejo de Estado de don Felipe IV en 1648.

En 4 de septiembre de 1549 se le hizo merced del título de conde de Mayalde (I) y por despacho fechado en 23 de octubre de 1599 del de conde de Ficalho (I) en Portugal, señor de las casas de Oñaz y de Loyola en Guipúzcoa, caballero de la Orden de Santiago en 1548, su comendador de Reina por merced del emperador don Carlos V fechada en Bruselas el 25 de enero de 1550, comendador de los Bastimentos de la Provincias de León por título de 29 de mayo de 1575, comendador de Azuaga por título de 23 de septiembre de 1578, y dignidad de Trece de ella en mayo de 1600, gentilhombre de boca de don Felipe II[10832].

Contrajo primer matrimonio, bajo capitulaciones celebradas en 7 de agosto de 1552, con doña Lorenza de Oñaz y Loyola, muerta en Berlanga en 13 de septiembre de 1575, por propio derecho señora de Oñaz y de Loyola (XII), patrona de la iglesia de San Sebastián de Soreasu, hija legítima de don Beltrán de Oñaz y Loyola, señor de las casas de Oñaz y Loyola (IX), y de doña Juana López de Recalde e Idiáquez[10833].

Contrajo segundo matrimonio en Lisboa el 8 de septiembre de 1576 con doña Francisca de Aragón y Barreto, nacida en Faro y muerta en 19 de octubre de 1615, dama de la reina doña Catalina, mujer de don Juan III de Portugal, hija legítima de don Nuño Rodríguez Barreto, señor de la casa de Barreto, alcalde mayor de la ciudad de Faro veedor de hacienda del Algarve, y de doña Leonor de Milán[10834].

[10832] CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas*…, (n. 36), p. 65; YÁÑEZ, Juan, *Memorias para la historia*…, (n. 2505), fol. 312; MARQUÉS DE SIETE IGLESIAS, «Los Trece…», (n. 3748), p. 575.

[10833] RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/305, fol. 101r; SERRANO Y SANZ, Manuel, «Convenio celebrado entre D. Juan de Borja, D.ª Lorenza de Oñaz y D.ª Juana de Recalde, con motivo del proyectado matrimonio de los primeros. Año 1552», en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XXXIV, Madrid, 1899, pp. 146-152.

[10834] BARBOSA MACHADO, Diogo, *Bibliotheca Lusitana*…, (n. 10654), IV, fol. 175; GAIO, Felgueiras, *Nobiliário de Famílias*…, (n. 10654), pp. 52, 60; BATLLORI, Miguel, *Juan de Borja*…, (n. 10654), p. 28; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/305, fol. 101r.

Hijos de su primer matrimonio fueron:

1.ª) Doña Leonor de Borja Oñaz y Loyola, muerta en 1613, señora de las casas de Oñaz y Loyola (XIII), dama de la emperatriz doña María, que contrajo matrimonio con su primo don Pedro de Borja y Centellas, muerto en 1 de agosto de 1577, conde de Oliva, señor de Cofrentes y de Val de Ayora, hijo legítimo que era de don Carlos de Borja, duque de Gandía (V) y marqués de Lombay (II) y de doña Magdalena de Centellas y Folch de Cardona, condesa de Oliva (V)[10835].

2.ª) Doña Magdalena de Borja Oñaz y Loyola, muerta en 1626, señora de las casas de Oñaz y Loyola (XIV) desde la muerte de su hermana doña Leonor, que contrajo primer matrimonio en el Palacio Real de Madrid, en 14 de febrero de 1587, con don Juan Urbán de Vivero Mercado y Guzmán, muerto en 27 de noviembre de 1610, conde de Fuensaldaña (I) y vizconde de Altamira (V), caballero de la Orden de Santiago y mayordomo mayor de la emperatriz doña María, hijo legítimo de don Alonso de Vivero, vizconde de Altamira (IV) y de doña María de Mercado[10836].

3.ª) Doña Francisca de Borja Oñaz y Loyola, religiosa franciscana descalza en el monasterio de Santa Clara de Madrid[10837].

4.ª) Doña Juana de Borja Oñaz y Loyola, religiosa profesa en el convento de Valdemoro[10838].

Hijos de su segundo matrimonio fueron:

1.º) Don Francisco de Borja y Aragón, nacido hacia 1576 y muerto en Madrid en 26 de octubre de 1658, conde de Mayalde (II), por su matrimonio príncipe de Squillace y conde de Simari, caballero de la Orden de Montesa en 1588 y su comendador mayor, caballero de la Orden de Santiago en 1602 y su comendador de la Reina, de Azuaga y la Granja y su dignidad de trece, virrey, gobernador y capitán general de los reinos del Perú y presidente de la Real Audiencia de Lima en 1614, que contrajo matrimonio en 1602 con doña Ana Borgia de Aragón y Pignatelli, muerta en 2 de febrero de 1644, princesa de Squillace (V) y condesa de Simari en el reino de Nápoles.

2.º) Don Antonio de Borja y Aragón, nacido en Praga y muerto en Madrid en 1613 y su cuerpo cadáver fue sepultado en el Colegio Imperial, una vez graduado de bachiller en cánones, fue recibido por capellán de manto interior del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca el 20 de diciembre de 1600, poco tiempo después se graduó de licenciado en cánones, y en 1604 se le hizo merced de la dignidad de cantor mayor de la iglesia catedral de Toledo, y sumiller de cortina y oratorio de don Felipe III[10839].

3.º) Don Rodrigo de Borja y Aragón, muerto en su niñez[10840].

4.º) Don Carlos de Borja de Aragón, nacido en Lisboa en 1580 y muerto en Madrid en 27 de julio de 1647, conde de Ficalho (II), gentilhombre de cámara de don Felipe IV, presidente del Consejo Supremo de Portugal, consejero del Consejo de Estado

[10835] Salazar y Castro, Luis de, *Índice de las glorias de la Casa Farnese*…, (n. 10658), fol. 369.

[10836] Ibídem.

[10837] Batllori, Miguel, *Juan de Borja*…, (n. 10654), p. 22.

[10838] Ibídem.

[10839] Ruiz de Vergara y Álava, Francisco, *Vida del Illustrissimo Señor Don Diego de Anaya Maldonado*…, (n. 3), fol. 298; Salazar y Castro, Luis de, *Índice de las glorias de la Casa Farnese*…, (n. 10658), fol. 369, que le da por muerto en 1613; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/305, fol. 101r.

[10840] Batllori, Miguel, *Juan de Borja*…, (n. 10654), p. 29.

con entrada en el de Guerra, que contrajo matrimonio con doña María Luisa de Aragón y Wernstein, por propio derecho duquesa de Villahermosa (VII).

5.º) Don **Fernando de Borja y de Aragón**, nacido en Madrid y muerto allí mismo en 1665, conde de Mayalde (III) y príncipe de Squillace, caballero de la Orden de Montesa y su comendador mayor, virrey de Aragón en 1620, virrey de Valencia en 1635, consejero del Consejo de Estado en 1659 con entrada en el de Guerra.

A su pluma se deben las siguientes obras:

1.ª) *Empressas morales a la Sacra Catholica Real Magestad del Rey Don Felipe*, publicadas en Praga por Jorge Nigrin en 1581 y reimpresas en Bruselas por Francisco Foppens en 1680[10841].

2.ª) *Las cosas de la Samaritana*, o *Vida, e martyrio de la Samaritana*, que se decía había publicado en 1580 «con el motivo de aver presentado cierto Patriarca de Constantinopla al Emperador Rodulfo, algunas Reliquias de la santa Samaritana, y una Historia de su vida»[10842].

En tiempos de don Felipe II inició sus servicios, tanto en las armas como en la diplomacia. En 1 de enero de 1557 fue nombrado coronel de la provincia de Guipúzcoa, el 6 de diciembre de 1569 fue destinado como embajador extraordinario a Portugal, en 1576 como embajador en el Imperio, y marchó a Viena en 23 de junio de dicho año, destino en el que se mantuvo hasta el 31 de julio de 1581[10843].

Una vez de regreso en los reinos de España fue nombrado en ese mismo año de 1581 como mayordomo mayor de la emperatriz doña María, empleo que sólo dejó con la muerte de la emperatriz el 26 de febrero de 1603, tras lo cual apuntaba Cabrera de Córdoba que se le había: «[H]echo merced de todos los caballos de coches, coches y literas con todos sus aderezos y recaudos de que se servia la Emperatriz»[10844].

Don Felipe III lo hizo consejero de su Consejo de Estado[10845]. Según Gil González Dávila, fue uno de los primeros consejeros creados en septiembre de 1598 por el monarca: «Y para disponer lo necesario para tan grande acierto, hizo aquella tan celebrada creación de Consejeros de Estado, grandes por la experiencia, valor y cargos que avían tenido y tenían […] D. Juan de Borja, Mayordomo de la Emperatriz»[10846]. Enterado don Francisco de Borja, duque de Gandía (VI) de la merced del Consejo de Estado que se había hecho a don Juan le daba la enhorabuena en carta fechada en 1598: «Quien save tambien como V. S. mis obligaciones y lo q' deseo cumplir las en su servicio, bien crehera quan de veras me he holgado de la elecçion q' su Mag a hecho de sus prinçipales partes de V. S. empleandolas

---

10841 Antonio, Nicolás, *Bibliotheca Hispana Nova…*, (n. 721), I, fol. 603; Ximeno, Vicente, *Escritores del reyno de Valencia, chronologicamente ordenados desde el año de M. CC. XXXVIII de la Christiana conquista de la misma Ciudad, hasta el de M. DCC. XLVII*, I, Valencia, en la oficina de Joseph Estevan Dolz, 1747, p. 206; Barbosa Machado, Diogo, *Bibliotheca Lusitana…*, (n. 10654), IV, fol. 176.

10842 Ibídem.

10843 Cabrera de Córdoba, Luis, *Filipe Segundo…*, (n. 3721), I, pp. 217, 564, 590; Cabrera de Córdoba, Luis, *Filipe Segundo…*, (n. 3445), II, pp. 369, 413, 417, 454, 584; Batllori, Miguel, *Juan de Borja…*, (n. 10654), pp. 27-28, 29-30.

10844 Cabrera de Córdoba, Luis, *Filipe Segundo…*, (n. 3721), I, p. 176; Batllori, Miguel, *Juan de Borja…*, (n. 10654), pp. 30-31.

10845 Bhcscv. Ms. 174, fol. 202v; Salazar y Castro, Luis de, *Advertencias históricas…*, (n. 36), fol. 226; Garma y Durán, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España…*, (n. 54), IV, fol. 75; Barrios, Feliciano, *El Consejo de Estado…*, (n. 54), p. 339.

10846 González Dávila, Gil, *Historia de la vida y hechos del inclito monarca, amado y santo D. Felipe Tercero. Obra postuma*, Madrid, por D. Joachin Ibarra, 1771, fol. 45.

en su consejo de Estado, lugar que occupara bien la prudençia y experiençia q' le savemos a V. S.»[10847]. Lo mismo hacía desde Trento el 1 de noviembre de 1598 el licenciado don Juan de Frías: «Mucho me he holgado de saver que an hecho a V. S. del Cons.º de Estado y al señor Comendador Mayor de la Camara de su Mag.ᵈ plega a nro S.ᵒʳ que lo gozen con mucha salud y que se sigan a esto los acrecentamientos que deseo»[10848], y el conde de Olivares desde Nápoles el 20 de octubre de ese mismo año: «Por cartas de mi hermano e entendido la mrd que su Mag havia hecho a VS de mandarle jurar en el Cons.º de estado provision tan digna y tantos dias ha esperada en los meritos de V. S.»[10849].

Desde primeros de octubre de 1599 se decía que le harían «presidente del Consejo de Portugal», época en la que ya comenzaban a ocuparle «en negocios de aquel reino»[10850]. A principios del mes siguiente refería Cabrera de Córdoba que: «Han hecho mas antiguo del consejo de Portugal a don Juan de Borja, porque no hay alli nombre de presidente, porque lo era el Rey cuando estaba este Consejo en Portugal; y con esto pasan por su mano todos los papeles y consultas de aquel reino, habiendo quitado esto a don Cristóbal de Mora que lo hacia antes»[10851]. La plaza con la que concurría al Consejo de Portugal era la de *veedor da Fazenda*, en la que se le proveyó el 29 de marzo de 1600, y en cuya calidad dirigía el Consejo de Portugal, aunque sin título de presidente[10852].

Desde la muerte de la emperatriz doña María, en febrero de 1603, don Juan de Borja se hallaba con menos ocupaciones, y ello explica que fueran frecuentes los rumores acerca de los destinos o empleos que se le darían. Así, en mayo de 1603 apuntaba Cabrera de Córdoba, que «anda voz que le harán mayordomo mayor de la Reina»[10853], y el 14 de junio siguiente escribía que: «Dícese que se trata de mudar a don Cristóbal de Mora del cargo de visorrey de Portugal, a donde dicen que irá don Juan de Borja»[10854]. Sin embargo, nada se proveyó en relación con él en este tiempo, de modo que en julio de aquel año había pasado con su casa a Valladolid: «[E]l cual dicen ha de estar ocupado aquí en el Consejo de Portugal, como lo estaba en Madrid, con las consultas y papeles de importancia, y de la manera que tenía esta plaza don Cristóbal de Mora, en la cual él entró, y en ella se le hará toda la merced posible, por ser tío del duque de Lerma y por las muchas partes que concurren en su persona»[10855].

Los achaques de don Juan de Borja fueron en aumento y en el verano de 1605 ya se tenía decidido su relevo en el Consejo de Portugal, aunque de la manera más honrosa posible. A primeros de agosto de 1605 había dejado Valladolid junto a su mujer «para esperar en la Ventosilla la orden que se le enviará, a donde querrán que vaya»[10856]. A principios de septiembre se le había concedido el retiro a su casa, aunque se le dejaba a su placer el asistir al Consejo de Portugal: «Al conde de Salinas han hecho del Consejo de Portugal, y veedor de la hacienda, para que lo sirva en lugar de don Juan de Borja, que le han jubilado, para que vaya a Consejo cuando quisiere, y dejando de ir ocupe su lugar el conde de Salinas,

10847 Bl. Ms. Add. 28.426, fol. 65r.
10848 Ídem, fol. 66r-66v.
10849 Ídem, fol. 67r.
10850 Cabrera de Córdoba, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas…*, (n. 36), p. 44.
10851 Ídem, p. 52.
10852 Luxán Meléndez, Santiago, «Los funcionarios del Consejo de Portugal…», (n. 5791), pp. 197, 198, 200.
10853 Cabrera de Córdoba, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas…*, (n. 36), p. 176.
10854 Ídem, p. 180.
10855 Ídem, p. 184.
10856 Ídem, p. 256.

con un cuento de gajes; y dicen que a don Juan de Borja han hecho merced de 12.000 ducados de renta»[10857].

En el mismo mes de septiembre de 1605 tomó la posesión el conde de Salinas en el Consejo de Portugal[10858] y, tal como se prevenía en la merced del retiro que se había concedido a don Juan de Borja, este continuó en su asistencia al Consejo de Portugal, a su placer, incluso después de haber sido nombrado el 7 de enero de 1606 como mayordomo mayor de la reina doña Margarita de Austria, pues el ya citado Cabrera de Córdoba precisaba que don Juan: «[A]unque impedido de los pies por estar muy gotoso, acude a servirlo en silla, sin hacer falta a los Consejo de Estado y de Portugal»[10859].

De esta época de su vida queda la descripción que en 1605 hacía el embajador veneciano Simón Contarini: «Don Juan de Borja es de buen entendimiento, ambicioso, no se fatiga por cosas de Estado. De este se ha de presumir encaminará siempre lo que el duque de Lerma quisiere, y cuando no, se irá con la opinión de los muchos. Sirvió de mayordomo mayor de la Emperatriz, y sacóla cuanto pudo hasta causar envidia al sobrino, condenándolo por malhechor. Siendo este importante, no es difícil regalarle por la muger e hijos, que son muchos, y es hombre que sabe hacer que no ve»[10860].

Se mantuvo en su empleo de mayordomo mayor de la reina y en sus plazas de los consejos de Estado y Portugal hasta su muerte[10861].

10857 Ídem, pp. 258-259.

10858 Ídem, p. 261.

10859 Ídem, p. 269.

10860 Contarini, Simón, «Relacion que hizo a la República de Venecia Simon Contarini, al fin del año de 1605, de la embajada que habia hecho en España», en Cabrera de Córdoba, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas*…, (n. 36), p. 570.

10861 Bhcscv. Ms. 174, fol. 202v; Bl. Ms. Add. 28.426, fol. 65r-70r; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/296, fol. 158v; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/305, fol. 101r; Contarini, Simón, «Relacion que hizo a la República de Venecia…», (n. 10860), p. 570; Cabrera de Córdoba, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas*…, (n. 36), pp. 44, 52, 65, 176, 184, 256, 258-259, 261, 269, 288-289; Cabrera de Córdoba, Luis, *Filipe Segundo*…, (n. 3721), I, pp. 217, 564, 590; Cabrera de Córdoba, Luis, *Filipe Segundo*…, (n. 3445), II, pp. 369, 413, 417, 454, 584; Salazar y Castro, Luis de, *Advertencias históricas*…, (n. 36), fol. 226; Salazar y Castro, Luis de, *Índice de las glorias de la Casa Farnese*…, (n. 10658), fol. 369; Ruiz de Vergara y Álava, Francisco, *Vida del Illustrissimo Señor Don Diego de Anaya Maldonado*…, (n. 3), fol. 298; Yáñez, Juan, *Memorias para la historia*…, (n. 2505), fol. 312; Garma y Durán, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España*…, (n. 54), IV, fol. 75; Ximeno, Vicente, *Escritores del reyno de Valencia,*…, (n. 10841), I, p. 206; González Dávila, Gil, *Historia de la vida y hechos*…, (n. 10846), I, fol. 45; Rivarola Pineda Rodríguez de Cárdenas, Juan Félix Francisco de, *Descripcion historica, chronologica y genealogica*…, (n. 10830), fol. 376; Barbosa Machado, Diogo, *Bibliotheca Lusitana*…, (n. 10654), IV, fol. 175-176; Serrano y Sanz, Manuel, «Convenio celebrado entre D. Juan de Borja…», (n. 10833), pp. 146-152; Gaio, Felgueiras, *Nobiliário de Famílias*…, (n. 10654), VII, pp. 52, 60; Barrios, Feliciano, *El Consejo de Estado*…, (n. 54), p. 339; La Parra López, Santiago, «Aproximación a la figura humana de Francisco de Borja…», (n. 10830), pp. 134-145; Batllori, Miguel, *Juan de Borja*…, (n. 10654); Batllori, Miguel, *La familia de los Borjas*…, (n. 10831), p. 72; Marqués de Siete Iglesias, «Los Trece…», (n. 3748), p. 575; García Hernán, Enrique, «Francisco de Borja…», (n. 10830), pp. 61-81; La Parra López, Santiago, «Francisco de Borja y Gandía…», (n. 10830), pp. 83-105.

Nació en Gandía, reino de Valencia hacia 1541[10862]; y murió en Zaragoza, a los sesenta y nueve años de su edad, el martes 7 de septiembre de 1610, después de haber enfermado el miércoles 1 de septiembre anterior «de unas calenturas malignas y fuertes, de manera que le quitavan del todo el sentido», y su cuerpo cadáver fue enterrado en el Monasterio de las Vírgenes de Zaragoza, «donde pocos meses antes avia dado dos mil ducados, para ayuda de la fabrica de la Iglesia, y señalado sepultura, y ordenado se fundassen quatro Capellanias, y un legado para casar huerfanas, y concertado el Altar mayor»[10863].

Hijo legítimo de don Juan de Borja Enríquez, nacido el 10 de noviembre de 1494 y muerto el 17 de diciembre de 1542, duque de Gandía (III); y de su segunda mujer doña Francisca de Castro Aragón y Pinós, natural de Zaragoza, que habían contraído matrimonio bajo capitulaciones fechadas en Fréscano el 13 de marzo de 1523[10864].

Sus abuelos paternos fueron don Juan de Borja, nacido en Roma en 1474 y muerto el 14 de junio de 1497, duque de Gandía (II); y doña María Enríquez y Toledo, hija que era de don Enrique Enríquez[10865].

Sus abuelos maternos fueron don Francisco de Castro, natural de Zaragoza; y doña Leonor de Castro y Pinós, muerta en Valencia en 1576[10866].

Una vez graduado de bachiller en artes y en cánones, fue recibido el 26 de junio de 1571 como capellán de manto interior del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca[10867].

Dejó su Colegio y pasó a Roma en compañía del cardenal Alexandrino y de su hermano don Francisco de Borja, y ahí fue nombrado consultor del Santo Oficio de la Inquisición y juez de cruzada, subsidio y excusado[10868].

Más tarde regresó a los reinos de España y fue canónigo de la iglesia catedral de Toledo, y en 1594 el archiduque Alberto, cardenal de Toledo, le confió el gobierno del arzobispado y lo nombró presidente de su Consejo, fue abad de la Santísima Trinidad de Orense y consultor del Santo oficio de la Inquisición de Toledo[10869].

Fue nombrado consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición, plaza de la que prestó juramento y tomó la posesión en Madrid el 23 de noviembre de 1598[10870].

[10862] Ahn. Inquisición, leg. 1.572, exp. 3; García Ciprés, Gregorio, «Los Borja», en *Linajes de Aragón*, IV, Huesca, 1913, p. 94.

[10863] Carrillo, Martín, *Historia del glorioso San Valero obispo de la ciudad de Çaragoça. Con los Martyrios de san Vicente, santa Engracia, san Lamberto, y los Innumerables Martyres, naturales, patrones y protectores de la ciudad de Çaragoça*, Zaragoza, Por Iuan de Lanaja y Quartanet Impressor del Reyno de Aragón, 1615, fol. 293-294; *cfr.* Barrio Gozalo, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles*…, (n. 135), p. 458.

[10864] Rivarola Pineda Rodríguez de Cárdenas, Juan Félix Francisco de, *Descripcion historica, chronologica y genealogica*…, (n. 10830), fol. 376; Batllori, Miguel, *La familia de los Borjas*…, (n. 10831), pp. 57-60.

[10865] Ibídem; García Ciprés, Gregorio, «Los Borja…», (n. 10862), p. 92.

[10866] Batllori, Miguel, *La familia de los Borjas*…, (n. 10831), p. 60.

[10867] Ruiz de Vergara y Álava, Francisco, *Vida del Illustrissimo Señor Don Diego de Anaya Maldonado*…, (n. 3), fol. 247; Ruiz de Vergara y Álava, Francisco y Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomè*…, (n. 18), I.ª Parte, pp. 403-406.

[10868] Ruiz de Vergara y Álava, Francisco, *Vida del Illustrissimo Señor Don Diego de Anaya Maldonado*…, (n. 3), fol. 247; Ruiz de Vergara y Álava, Francisco y Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomè*…, (n. 18), I.ª Parte, fol. 403-406.

[10869] Ruiz de Vergara y Álava, Francisco y Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomè*…, (n. 18), I.ª Parte, fol. 403-406.

[10870] Ahn. Inquisición, libro 1.338, fol. 24r; *cfr.* Bhscv. Ms. 320, «Ministros del Consejo de Inquisicion», fol. 242r; Sánchez Rivilla, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros…», (n. 150), p. 312.

En 1599 Felipe III lo presentó para el obispado de Málaga, en la vacante de don Pedro Aponte de Quiñones, y fue preconizado en 19 de enero de 1600[10871]. Dos años más tarde fue presentado para el obispado de Córdoba y para el arzobispado de Santiago, pero antes de que se expidieran sus bulas, fue presentado en 1603 para el arzobispado de Zaragoza, en la vacante por muerte de don Alfonso Gregorio, y, preconizado en 30 de abril de dicho año de 1603[10872], tomó la posesión de su silla el 13 de agosto de ese mismo año[10873].

En septiembre de 1606 se le confió el empleo de virrey de Aragón y, según Cabrera de Córdoba: «[D]icen que lo será entretanto que no viniere el marqués de la Laguna de Flandes, que está proveído de este cargo»[10874], y fue una de las personalidades que movieron el ánimo de don Felipe III para la expulsión de los moriscos[10875].

Se mantuvo en su silla de Zaragoza hasta su muerte, tras la cual le sucedió don Pedro Manrique, obispo que era de Tortosa[10876].

10871 Cabrera de Córdoba, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas…*, (n. 36), p. 53; Gauchat, Patritium, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 4002), IV, p. 229; Barrio Gozalo, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles…*, (n. 135), p. 437.

10872 Cabrera de Córdoba, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas…*, (n. 36), pp. 159-160; Gauchat, Patritium, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 4002), IV, p. 126; Barrio Gozalo, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles…*, (n. 135), p. 458.

10873 Carrillo, Martín, *Historia del glorioso San Valero obispo de la ciudad de Çaragoça…*, (n. 10863), fol. 292.

10874 Cabrera de Córdoba, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas…*, (n. 36), p. 289.

10875 García Ciprés, Gregorio, «Los Borja…», (n. 10862), p. 94.

10876 Ahn. Inquisición, leg. 1.572, exp. 3; Ahn. Inquisición, libro 1.338, fol. 24r; Bhscv. Ms. 320, «Ministros del Consejo de Inquisicion», fol. 242r; Carrillo, Martín, *Historia del glorioso San Valero obispo de la ciudad de Çaragoça…*, (n. 10863), fol. 292-294; Cabrera de Córdoba, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas…*, (n. 36), pp. 53, 159-160, 289; Ruiz de Vergara y Álava, Francisco, *Vida del Illustrissimo Señor Don Diego de Anaya Maldonado…*, (n. 3), fol. 247-248; Rivarola Pineda Rodríguez de Cárdenas, Juan Félix Francisco de, *Descripcion historica, chronologica y genealogica…*, (n. 10830), fol. 376; Ruiz de Vergara y Álava, Francisco y Roxas y Contreras, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomè…*, (n. 18), I.ª Parte, fol. 403-406; García Ciprés, Gregorio, «Los Borja…», (n. 10862), pp. 92-94; Gauchat, Patritium, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 4002), IV, pp. 126, 229; Sánchez Rivilla, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros…», (n. 150), p. 312; Barrio Gozalo, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles…*, (n. 135), pp. 437, 458; Batllori, Miguel, *La familia de los Borjas…*, (n. 10831), pp. 57-60.

553 BORJA Y CENTELLAS PONCE DE LEÓN, Carlos Francisco Javier de (Órdenes)

Nació en Gandía el 28 de marzo de 1663 y fue bautizado en su colegial dos días más tarde[10877]; y murió en el Real Sitio de San Ildefonso el 8 de agosto de 1733[10878], y su cuerpo cadáver fue llevado a enterrar dos días más tarde a la casa profesa de la Compañía de Jesús[10879].

Hijo legítimo de don Francisco Carlos Pascual Jaime Bonaventura Benito Miguel Juan de Borja Doria, nacido en Gandía y bautizado en su colegial en 25 de julio de 1626 muerto entre las 5 y 6 de la tarde del jueves 15 de enero de 1665, bajo testamento cerrado otorgado allí mismo en 12 de enero de 1665 y se abrió ante el escribano Miguel de Arcaina en 16 de enero de 1665, cuyo cuerpo cadáver fue enterrado en su capilla, duque de Gandía (IX), marqués de Lombay (VI), conde de Oliva; y de doña María Ponce de León, natural de la villa de Marchena y bautizada en su iglesia de Santa María del Castillo a jueves 13 de julio de 1628 y muerta bajo testamento otorgado en la villa de Madrid en 30 de febrero de 1676 ante el escribano Juan de Siles Calahorra[10880], quienes habían contraído matrimonio el 22 de abril de 1648[10881]. Doña María era hermana entera de don JOSÉ PONCE DE LEÓN, nacido en Marchena en 1643 y muerto en Madrid en 1676, caballero de la Orden de Calatrava en 1668, oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1667, promovido a la fiscalía del Consejo Real de las Órdenes en 1668, pasó a oidor del Consejo Real de las Indias en 1671 y se le concedió un sitio en su Cámara en1672. Don Francisco Carlos era hermano entero de doña Ana de Borja Doria, que contrajo matrimonio en 1658 con don ENRIQUE ENRÍQUEZ PIMENTEL Y MOSCOSO, nacido en Madrid hacia 1600 y muerto ahí mismo en 1663, marqués de Tábara (V), conde de Villada (I) en 1625, caballero de la Orden de Alcántara y su comendador de *Sancti Spiritus* en 1646, después de haberse ejercitado en las armas en Sicilia y Milán sirvió como virrey de Sicilia en 1627, virrey de Navarra en 1640, virrey de Aragón en el año siguiente, capitán general de la artillería de España con plaza del Consejo de Guerra, gobernador y capitán general de Galicia en 1643, capitán de las armas de Castilla la Vieja, gobernador del Consejo de Órdenes en 1655 y su presidente desde 1660.

Sus abuelos paternos fueron don Francisco Pascual de Borja, nacido en Gandía y bautizado en su colegial en 14 de marzo de 1596 muerto allí mismo entre las diez y once de la noche del 12 de octubre de 1664 bajo testamento cerrado otorgado allí mismo en 10 de julio de 1653 y entregado al notario Miguel de Arcaina en 11 de octubre de 1664 y abierto en 27 de noviembre de dicho año ante el referido notario, duque de Gandía (VIII); y doña

---

[10877] AHN. Universidades, leg. 512-4, exp. 25, sin foliar: «A 30 de marzo de mil seis.tos y sesenta y tres el Ill.mo i Ex.mo S.r D. Fran.co Carlos de Borxa Presb.o Duque de Gandia Conde de Luna y Marques de Lombai bautizo asistido del Ille Cabildo, i de la Ciudad de Gandia al S.r D. Carlos Fran.co Xabier Thomas Joseph Pasqual Alexandro Bonabentura Benito hixo del ill.mo i ex.mo S.r D.n Carlos Fran.co de Borxa marques de Lombai, i de la Ex.ma i ill.ma S.ra D.a Maria Ponze de Leon coniuges, fueron Compadres el S.r D. Pasqual de Borxa hixo primogenito del Ex.mo S.r Marques de Lombai, y D.a Ana Vitoria de Borxa; nacio a 28 del sobredicho mes i año i para que quede memoria en todo tiempo le continuo; i lo firmo de mano i firma del ex.mo i ill.mo S.r Duque de Gandia = el Duque i Conde de Oliva»; *cfr.* ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres*…, (n. 6552), I, fol. 249, que le da por nacido el día de su bautismo.

[10878] GM. 11-VIII-1733, N.o 32, p. 132.

[10879] ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres*…, (n. 6552), I, fol. 250.

[10880] AHN. Universidades, leg. 512-4, exp. 25, sin foliar; *cfr.* RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/295, fol. 43r.

[10881] RUANO, Francisco, *Casa de Cabrera en Córdoba*…, (n. 1548), fol. 82.

Artemisa María Ana Teresa Doria, nacida en la ciudad de Génova y bautizada en su parroquial de San Benito en 29 de junio de 1604, y muerta en la ciudad de Gandía cerca de las diez de la noche del 9 de diciembre de 1643, quienes habían contraído matrimonio bajo capitulaciones que pasaron en Génova ante Camilo Guirardo en 3 de febrero de 1618[10882].

Sus abuelos maternos fueron don RODRIGO PONCE DE LEÓN Y COLONNA, nacido en la villa de Marchena en 1602 y muerto ahí mismo en 1658, duque de Arcos (IV), marqués de Zahara (VII), conde de Casares (IV), conde de Bailén (VI), señor del estado de Marchena (IX), grande de España, caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro, virrey de Valencia, virrey de Nápoles en 1645, del Consejo de Estado de don Felipe IV en 1656 con entrada en el Consejo de Guerra; y doña Ana Francisca de Aragón, natural de la ciudad de Lucena y bautizada en su parroquial de San Mateo en 24 de abril de 1609 y muerta bajo testamento otorgado en Marchena ante el escribano real Andrés Caltañazor a 17 de diciembre de 1672[10883].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Carlos Francisco de Borja Aragón Centelles y Fernández de Velasco, nacido en Gandía el 8 de diciembre de 1573 y muerto el 7 de diciembre de 1632, duque de Gandía (VII), con grandeza de España de primera clase, marqués de Lombay (III), conde de Oliva (III) y conde del reino de Valencia (I), virrey de Cerdeña en 1611, y mayordomo mayor de la reina doña Isabel de Borbón; y doña Artemisia Doria, nacida en Génova el 7 de junio de 1574 y muerta en Gandía el 14 de febrero de 1644[10884].

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Andrés Doria, natural de Génova y muerto bajo testamento otorgado allí mismo en 7 de julio de 1612 ante Domingo Tinelo; y doña Juana Colonna, natural de Roma y muerta bajo testamento otorgado en Génova en 23 de marzo de 1620 ante Camilo Guirardo[10885].

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Luis Ponce de León, natural de Marchena y ahí bautizado en martes 23 de junio de 1573, marqués de Zahara (V); y doña Victoria Colonna y Álvarez de Toledo, natural de Madrid[10886].

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron ENRIQUE FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA ARAGÓN Y CARDONA, nacido en Lucena en 1588 y muerto en Perpiñán en 1640, duque de Segorbe (V), duque de Cardona (VI) y marqués de Comares (IV), caballero de la Orden de Santiago, del Consejo de Estado de don Felipe IV en 1626, con entrada en su Consejo de Guerra, presidente del Consejo Real de las Órdenes en 1627, y virrey de Cataluña en 1630; y su segunda mujer doña Catalina Juana Fernández de Córdoba y Figueroa, natural de Montilla[10887].

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don Pascual Francisco de Borja y Centellas Ponce de León, duque de Gandía (X), marqués de Lombay (VII), conde de Oliva (XI), conde del reino de Valencia (I), grande de España de primera clase, caballero de la Orden de Santiago en 1678[10888], que

---

10882 AHN. Universidades, leg. 512-4, exp. 25, sin foliar.

10883 Ibídem; *cfr.* RUANO, Francisco, *Casa de Cabrera en Córdoba…*, (n. 1548), fol. 81-82.

10884 RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/294, fol. 2r.

10885 AHN. Universidades, leg. 512-4, exp. 25, sin foliar.

10886 Ibídem.

10887 Ibídem.

10888 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.173.

contrajo matrimonio con doña Juana Fernández de Córdoba y Figueroa, y por quien otorgó recibo de dote en Montilla ante Bartolomé Baptista en 1670[10889].

2.º) Don Francisco Fernando de Borja y Centellas Ponce de León, nacido en Sacer en 1659 y muerto en Madrid en 1702, colegial porcionista del Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá en 1679, se le hizo merced de futura de plaza del Consejo de Aragón en 1687, creado cardenal de la Iglesia Romana en 1700, preconizado obispo de Calahorra en 1701, y electo arzobispo de Burgos en 1702.

3.º) Don Luis de Borja y Centellas Ponce de León, comendador de Sagra y de Canet, castellano en Amberes, que contrajo matrimonio en la parroquia de Santa María la Real de Nuestra Señora de la Almudena de Madrid el 22 de mayo de 1701 con doña María Antonia Pimentel Idiáquez, nacida en Madrid el 29 de agosto de 1686[10890].

4.ª) Doña Victoria de Borja y Centellas Ponce de León, contrajo matrimonio con don Rodrigo Mesía, marqués de La Guardia (VI), conde de Santofimia[10891].

5.ª) Doña Artemisa de Borja y Centellas Ponce de León, que contrajo matrimonio con don Carlo Felipe Antonio Spinelli, príncipe de Cariati (V), grande de España, caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro, virrey de Aragón entre 1688 y 1691[10892].

6.ª) Doña Josefa de Borja y Centellas Ponce de León, que contrajo matrimonio con don Juan Enríquez de Guzmán y Fernández de Córdoba, muerto en Madrid el 12 de enero de 1709, bajo testamento cerrado que había otorgado en Toledo el 24 de enero de 1705 a fe de Antonio Villoslada, y se abrió en Madrid el día de su muerte ante el escribano Silvestre del Barrio[10893], conde de Alba de Liste (XII), mayordomo y caballerizo mayor de la reina doña Mariana de Neoburg.

En 1698 se le hizo merced del hábito de caballero de la Orden de Alcántara[10894]. En 1730 se le hizo merced de la encomienda de Cabeza de Buey en ella, y que se hallaba vacante por la muerte de su hermana doña Josefa de Borja, condesa de Alba de Liste[10895].

Se graduó de licenciado en cánones por la Universidad de Alcalá de Henares en 1703[10896].

El 2 de agosto de 1679 fue elegido colegial porcionista del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá, tiempo en que era rector el doctor don Esteban Sanz del Val[10897].

Una vez ordenado de presbítero, fue canónigo, abad y capellán mayor de Santa Leocadia en la iglesia catedral de Toledo, arcediano de Madrid, y prior de Santa María de Sar en la catedral de Santiago[10898].

10889 Ahp-Madrid, 13.998, fol. 532r-547v.

10890 Fernández de Béthencourt, Francisco, *Historia genealógica y heráldica*…, (n. 8261), IV, pp. 172, 242-243.

10891 Salazar y Castro, Luis de, *Árboles de costados*…, (n. 3760), p. 92.

10892 Pinedo y Salazar, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toysón de Oro*…, (n. 4), Parte I.ª, I, I, pp. 410-411.

10893 Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 959), p. 786.

10894 Ahn. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 202; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 14.371.

10895 Gm. 7-XI-1730, N.º 45, p. 180.

10896 Ahn. Universidades, libro 405, fol. 206.

10897 Ahn. Universidades, libro 1.233, n. 863, fol. 109r; Gutiérrez Torrecilla, Luis Miguel, *Catálogo biográfico de colegiales*…, (n. 1014), pp. 21-22 y 129, pero con el error en el año de la elección, pues señala el de 1669.

10898 Ahn. Universidades, libro 1.233, n. 863, fol. 109r; Álvarez y Baena, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres*…, (n. 6552), I, fol. 249.

Fue nombrado sumiller de cortina de don Carlos II, y acompañó a la reina en su viaje a los reinos de España como su capellán y limosnero mayor. Este servicio, unidos a los de su casa, le valió su entrada al Consejo Real de las Órdenes, pues, por real decreto fechado en Madrid el 30 de diciembre de 1697, en atención a su «calidad y méritos» y «al que executó como Capellán y Limosnero mayor en el viaje de la Reyna a España, y agradables servicios de la Casa de Borja», se le hizo merced de una plaza supernumeraria de oidor del Consejo Real de las Órdenes «con gages en el interin que se le situan en renta eclesiástica»[10899]. Por real decreto dado en Madrid el 13 de enero de 1698 se declaró su antigüedad sobre los oidores don Francisco de Ceballos el Caballero y don Cristóbal de Chaves[10900], se le despachó su título por real provisión fechada el 28 de enero de 1698 y prestó juramento y tomó la posesión el 1 de febrero siguiente[10901].

Acompañó a don Felipe V en su jornada a Italia en abril de 1702, a la que acudía como su sumiller de cortina[10902]. Por esta época sitúan algunos autores su nombramiento para el Consejo de Italia[10903], pero lo cierto es que cuando en abril de 1705 fue nombrado vicario general de los Reales Ejércitos de mar y tierra, tras haber obtenido del papa la dignidad de obispo *in partibus* con retención de todas sus rentas eclesiásticas[10904], se mantenía solamente como sumiller de cortina y oidor del Consejo Real de las Órdenes, según se leía en su título[10905].

Fue preconizado arzobispo de Trebisonda el 20 de julio de 1705 y fue consagrado el lunes 30 de noviembre de ese mismo año en el Real Convento de la Encarnación de Madrid con asistencia de las reales personas[10906].

El 3 de octubre de 1708, tras la muerte de don Pedro Portocarrero, don Felipe V lo nombró patriarca y capellán mayor[10907], y el 30 de enero de 1713 fue admitido en la Congregación de San Pedro de Sacerdotes naturales de Madrid, en la que fue capellán mayor en tres ocasiones[10908].

En noviembre de 1717 don Felipe V le confirió la abadía de Alcalá la Real[10909]. Tres años más tarde, el papa Clemente XI lo creó, en el consistorio del 30 de septiembre de 1720, cardenal presbítero del título de Santa Pudenciana[10910], noticia que se conoció en Madrid

---

10899 Ahn. Estado, leg. 6.406, n. 163; *cfr.* Gm. 7-I-1698, N.º 1, p. 4; Gómez Rivero, Ricardo, «Consejeros de Órdenes…», (n. 870), p. 701.

10900 Ahn. Estado, leg. 6.406, n. 163.

10901 Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 10, fol. 180-181; Ahn. Órdenes, libro 986, fol. 104r; *cfr.* Gómez Rivero, Ricardo, «Consejeros de Órdenes…», (n. 870), pp. 743-744.

10902 Ubilla y Medina, Antonio de, Antonio de, *Succesion de el Rey D. Phelipe V. Nuestro Señor en la Corona de España; Diario de sus viages desde Versalles a Madrid; el que executó para su feliz casamiento; jornada a Napoles, a Milan, y a su exercito; succesos de la campaña, y su buelta a Madrid*, Madrid, por Juan Garcia Infançon, 1704, fol. 383-384.

10903 Ruano, Francisco, *Casa de Cabrera en Córdoba*…, (n. 1548), fol. 83.

10904 Gm. 28-IV-1705, N.º 17, p. 68.

10905 Ruiz García, F., «Los obispos de Cádiz y Mondoñedo en la jurisdicción castrense de la Armada», en *Revista General de Marina*, 174, Madrid, 1974, p. 432.

10906 Gm. 1-XII-1705, N.º 48, p. 192.

10907 Fernández Duro, Cesáreo, «Noticias acerca del origen y sucesión del patriarcado de las Indias Occidentales», en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, VII, Madrid, 1885, p. 210.

10908 Álvarez y Baena, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres*…, (n. 6552), I, fol. 250.

10909 Gm. 30-XI-1717, N.º 48, p. 192.

10910 Cardella, Lorenzo da, *Memorie storiche de' cardinali*…, (n. 2020), VIII, fol. 191-192; Berton, Charles y Migne, Jacques-Paul, *Dictionnaire des cardinaux*…, (n. 45), col. 562.

a fines del mes siguiente[10911]. El 18 de enero de 1721 llegó a Madrid el abad Landi, que le traía el capelo[10912] y el sábado 31 de enero siguiente: «Hizo en su oratorio el juramento que debía preceder para recibir el Capelo en manos del Obispo de Lareo, con asistencia de Monseñor Landi; y el domingo día de la Purificación de Nuestra Señora, comulgaron sus Magestades, y a la hora acostumbrada salió el Rey con el Príncipe a la Real Capilla en público, y la Reyna por el Cancel con los señores Infantes, asistiendo toda la Grandeza; y luego el referido Monseñor puso en manos de su Magestad el Breve de su Santidad, que después le leyó en alta voz el Notario de la Capilla, estando su Eminencia en el lugar señalado para los cardenales, en la forma que se acostumbra, y asistido de Monseñor Landi, pasó al sitial del Rey; y su Magestad le puso el Bonete; y quitándole las vestiduras Arzobispales, le puso la Sagrada Púrpura cardenalicia, y luego se revistió de Pontifical, e hizo la función de bendecir las candelas, y la procesión por los Corredores de Palacio, asistiendo sus Magestades con el Príncipe en la forma acostumbrada, y su Eminencia tomó su asiento de Cardenal en el sitio que le corresponde, desde donde hizo las ceremonias acostumbradas, como capellán mayor, en la Missa Cantada»[10913].

Una vez conocida en la corte la noticia de la muerte del papa Clemente XI, salió de Madrid el 12 de abril rumbo a Alicante, para encontrarse allí con el cardenal Belluga y disponer su viaje a Roma para asistir al cónclave[10914], embarcándose en aquel puerto el 4 de mayo siguiente en la escuadra de navíos del cargo del jefe de escuadra don Antonio Serrano y, arribados a Barcelona el 11 de dicho mes, se hicieron a la vela dos días más tarde con destino al puerto de Civita Vechia[10915]. En octubre de 1721, tras haberse recuperado de algunas dolencias, dispuso su viaje de regreso a los reinos de España[10916] y entró en Madrid a últimos de diciembre de 1721[10917].

Por la tarde del domingo 1 de marzo de 1722 aplicó el santo crisma y las demás ceremonias del bautismo al infante don Felipe, cuyo padrino fue el marqués de Santa Cruz, mayordomo mayor de la reina, y madrina la duquesa de Mirandola[10918]; el sábado 7 de mayo siguiente administró, en la Real Capilla de palacio, el sacramento de la confirmación a los señores infantes don Fernando, don Carlos y don Felipe[10919]; y el 17 de diciembre de 1723, con asistencia de las reales personas, bendijo las tres campanas que se habían puesto en la torre de la capilla nueva que, con la advocación de la Santísima Trinidad, se había erigido en el palacio de San Ildefonso[10920].

Sabida en Madrid la muerte del papa, el cardenal Borja salió de la villa y corte el 30 de marzo de 1724 con destino a Alicante para embarcarse en aquel puerto, junto al cardenal Belluga, rumbo a Roma[10921]. Se hicieron a la vela el 9 de abril siguiente en dos galeras de las de la escuadra y, tras tocar puerto en Barcelona, continuaron su viaje el 15 de abril de

10911 Gm. 29-X-1720, N.º 44, p. 176.
10912 Gm. 21-I-1721, N.º 3, p. 12.
10913 Gm. 4-II-1721, N.º 5, pp. 19-20.
10914 Gm. 15-IV-1721, N.º 15, p. 60.
10915 Gm. 20-V-1721, N.º 20, p. 80.
10916 Gm. 4-XI-1721, N.º 44, p. 172.
10917 Gm. 30-XII-1721, N.º 53, p. 206.
10918 Gm. 3-III-1722, N.º 9, p. 36.
10919 Gm. 10-III-1722, N.º 10, p. 40.
10920 Gm. 28-XII-1723, N.º 52, p. 208.
10921 Gm. 4-IV-1724, N.º 14, p. 56.

aquel año[10922], y arribaron al puerto de Génova el 9 de mayo siguiente[10923]. El cardenal Borja, tras haber hecho su viaje por tierra desde Liorna, llegó a Roma el 14 de mayo y el día siguiente por la tarde entró en el cónclave, del que, en el escrutinio del 29 de aquel mes, resultó electo papa el cardenal Vicente María Orsini, de la Orden de Predicadores, arzobispo de Benevento y obispo de Porto Soto, que tomó el nombre de Benedicto XIII[10924].

El 15 de agosto de 1724 desembarcaba en Alicante para dirigirse a Madrid[10925]. Entró en la villa y corte el jueves 24 de dicho mes y año[10926], y permaneció en ella hasta su muerte, la que le sorprendió en el Real Sitio de San Ildefonso[10927].

10922 Gm. 25-IV-1724, N.º 17, p. 68.

10923 Gm. 30-V-1724, N.º 22, p. 85.

10924 Gm. 20-VI-1724, N.º 25, pp. 97-98.

10925 Gm. 22-VIII-1724, N.º 34, p. 136.

10926 Gm. 29-VIII-1724, N.º 35, p. 140.

10927 Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 10, fol. 180-181; Ahn. Estado, leg. 6.406, n. 163; Ahn. Órdenes, libro 986, fol. 104r; Ahn. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 202; Ahn. Órdenes-Expedientillos, 14.371; Ahn. Universidades, leg. 512-4, exp. 25; Ahn. Universidades, libro 405, fol. 206; Ahn. Universidades, libro 1.233, n. 863, fol. 109r; Ahp-Madrid, 13.998, fol. 532r-547v; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/294, fol. 2r; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/295, fol. 43r; Gm. 7-I-1698, N.º 1, p. 4; Gm. 28-IV-1705, N.º 17, p. 68; Gm. 1-XII-1705, N.º 48, p. 192; Gm. 30-XI-1717, N.º 48, p. 192; Gm. 4-II-1721, N.º 5, pp. 19-20; Gm. 15-IV-1721, N.º 15, p. 60; Gm. 20-V-1721, N.º 20, p. 80; Gm. 4-XI-1721, N.º 44, p. 172; Gm. 30-XII-1721, N.º 53, p. 206; Gm. 3-III-1722, N.º 9, p. 36; Gm. 10-III-1722, N.º 10, p. 40; Gm. 28-XII-1723, N.º 52, p. 208; Gm. 4-IV-1724, N.º 14, p. 56; Gm. 25-IV-1724, N.º 17, p. 68; Gm. 30-V-1724, N.º 22, p. 85; Gm. 20-VI-1724, N.º 25, pp. 97-98; Gm. 22-VIII-1724, N.º 34, p. 136; Gm. 29-VIII-1724, N.º 35, p. 140; Gm. 7-XI-1730, N.º 45, p. 180; Gm. 11-VIII-1733, N.º 32, p. 132; Ubilla y Medina, Antonio de, *Succession de el Rey D. Phelipe V…*, (n. 10902), fol. 383-384; Salazar y Castro, Luis de, *Arboles de costados…*, (n. 3760), p. 92; Ruano, Francisco, *Casa de Cabrera en Córdoba…*, (n. 1548), fol. 81-83; Pinedo y Salazar, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toysón de Oro…*, (n. 4), Parte I.ª, I, pp. 410-411; Álvarez y Baena, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres…*, (n. 6552), I, fol. 249-250; Cardella, Lorenzo da, *Memorie storiche de' cardinali…*, (n. 2020), VIII, fol. 191-192; Berton, Charles y Migne, Jacques-Paul, *Dictionnaire des cardinaux…*, (n. 45), col. 562; Fernández de Béthencourt, Francisco, *Historia genealógica y heráldica…*, (n. 8261), IV, pp. 172, 242-243; Fernández Duro, Cesáreo, «Noticias acerca del origen y sucesion del Patriarcado…», (n. 10907), p. 210; Ruiz García, F., «Los obispos de Cádiz y Mondoñedo…», (n. 10905), p. 432; Gutiérrez Torrecilla, Luis Miguel, *Catálogo biográfico de colegiales…*, (n. 1014), pp. 21-22 y 129; Gómez Rivero, Ricardo, «Consejeros de Órdenes…», (n. 870), pp. 701, 743-744; Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño…», (n. 959), p. 786.

Nació en Lodi, estado de Milán, hacia 1608[10928]; y murió en Madrid el 1 de octubre de 1677[10929], bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Bartolomé Hernández Sotelo, el 29 de septiembre de 1677, en el que dispuso que su cuerpo cadáver fuera enterrado en la parroquial de Santiago[10930].

Hijo legítimo de don Baltasar de Borja Lanzol de Romaní y de Borja, nacido en Valencia en torno a 1563, caballero de la Orden de Montesa en 1577[10931], capitán de infantería en el estado de Milán, virrey de Mallorca; y de doña Juana de Olivera y Ochoa de Muniategui, natural de Milán, hermana que era de don Gonzalo de Olivera, muerto el 24 de mayo de 1639, capitán de ordenanzas del estado de Milán[10932], y castellano de Cremona en 1639[10933].

Sus abuelos paternos fueron don Rodrigo de Borja, natural de la ciudad de Valencia, insaculado para los oficios de diputado de Valencia y los demás que se daban a los caballeros en virtud de real provisión fechada en Madrid el 15 de diciembre de 1586[10934]; y doña María de Borja, natural de la dicha ciudad de Valencia[10935].

Sus abuelos maternos fueron el maestre de campo general don Antonio de Olivera, natural de Mondéjar, recibido por hijodalgo en la villa de Almoguera, salió de su villa natal muy mozo a servir en los estados de Italia, y allí fue gobernador de la ciudad de Alejandría de la Palla; y doña María de Ochoa Muniategui, de la casa de Muniategui sita en la anteiglesia de Narváñez, junto a la villa de Lequeitio, en el señorío de Vizcaya[10936].

Insaculado para los oficios de diputado de Valencia y los demás que se daban a los caballeros en virtud de real provisión fechada en Madrid el 16 de diciembre de 1637[10937], y en 1648 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago[10938].

Contrajo primer matrimonio con doña Isabel Milán de Aragón y Borja, hija legítima de don Cristóbal Milán de Aragón y Coloma, creado marqués de Albaida (I) en 1604, y de su segunda mujer doña Francisca de Borja y de Milá[10939].

Contrajo segundo matrimonio en Valencia, el 27 de agosto de 1625, con doña Francisca Mascarell y Borja, muerta bajo testamento que había otorgado en Valencia, ante el notario Vicente Campos, el 23 de octubre de 1679. Era hija legítima de don Francisco Jerónimo Mascarell, natural de Valencia y su jurado en cap por el brazo militar, familiar del

---

[10928] Al obrarse en 1648 la pruebas para su hábito de Santiago, la generalidad de los testigos le da por de treinta y ocho a cuarenta años, poco más o menos, *vide* Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.178, fol. 2v, 4v, 5v, 6r, 45v.

[10929] Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, D-46, fol. 61r.

[10930] Fernández de Bethencourt, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 8261), IV, p. 373-374.

[10931] Ahn. Órdenes-Caballeros-Montesa, exp. 49.

[10932] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.178, fol. 2r.

[10933] Fernández de Bethencourt, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 8261), IV, pp. 371-372.

[10934] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.178, fol. 67r.

[10935] Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, D-46, fol. 61r.

[10936] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.178.

[10937] Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, D-46, fol. 67r.

[10938] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.178.

[10939] Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/320, fol. 21v; Fernández de Bethencourt, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 8261), IV, p. 374.

Santo Oficio de la Inquisición de Valencia, y de doña Francisca de Borja Lanzol, natural de Valencia[10940].

Hijos de su segundo matrimonio fueron:

1.º) Don José de Borja Lanzol y Mascarell, nacido en Valencia en torno a 1630 y muerto en 1703, barón de San Petrillo y Campo Sobrarbe de San Juan de la Peña y Arvazón, en 1639 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Montesa[10941] y su lugarteniente de maestre en Zueca[10942], paje de don Felipe IV[10943] y mayordomo de don Juan, sargento general de batalla y gobernador de Barcelona[10944]. Contrajo matrimonio en 1630 con doña Magdalena Reguer de Margarit Eril y Espés, natural de Barcelona[10945].

2.º) Don Baltasar de Borja Lanzol y Mascarell, muerto sin sucesión, y que había contraído matrimonio en Madrid[10946].

3.ª) Doña María Josefa Catalina Buenaventura de Borja Lanzol y Mascarell, nacida en Valencia y bautizada en su parroquial de Santo Tomás Apóstol el 17 de agosto de 1638, baronesa de San Petrillo (III) y baronesa de Campo Sobrarbe. Contrajo matrimonio en Valencia, el 4 de febrero de 1663, con don Melchor de Ribera, hijo que era de don Baltasar de Ribera y de doña Marcela Tallada[10947].

4.ª) Doña Francisca de Jesús de Borja Lanzol y Mascarell, religiosa profesa en el convento de carmelitas descalzas de Valencia[10948].

Con título de lugarteniente de capitán general de Valencia, despachado por el virrey duque de Gandía el 29 de abril de 1624, sirvió como gobernador de Denia y Vinaroz, don Felipe IV lo nombró lugarteniente de tesorero general de la Corona de Aragón en el reino de Valencia, y se le dio su real despacho en Madrid el 19 de enero de 1642, oficio que sirvió hasta que, el 13 de agosto de 1646, hizo dejación de él para asistir al ejercicio de las armas[10949].

En el tiempo en que su padre era gobernador y capitán general de Ibiza, se le confió el mando de la infantería y caballería de aquella isla, y con ella acudió al sitio y toma de Tortosa. Pasó a Barcelona el 22 de diciembre de 1655 a servir el empleo de mayordomo de don Juan de Austria, y el 9 de marzo de 1655 se le encomendó interinamente el oficio de veedor general de las galeras y armadas, en la vacante que dejaba el paso de don Diego de Egües a general de la flota. El 21 de julio del año siguiente fue nombrado veedor general del ejército de Cataluña, destino que sirvió hasta que se ajustó la paz con Francia[10950].

10940 Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, D-46, fol. 61r; Fernández de Bethencourt, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española*..., (n. 8261), IV, p. 374.

10941 Ahn. Órdenes-Caballeros-Montesa, exp. 54.

10942 Samper y Gordejuela, Hipólito, *Montesa ilustrada*…, (n. 10675), fol. 468.

10943 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.178, fol. 68r.

10944 Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, D-46, fol. 61r.

10945 Ahn. Órdenes-Casamiento-Montesa, exp. 161; Fernández de Bethencourt, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española*..., (n. 8261), IV, pp. 375-376.

10946 Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, D-46, fol. 61r.

10947 Fernández de Bethencourt, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española*..., (n. 8261), IV, pp. 374-375.

10948 Ídem, IV, p. 375.

10949 Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, D-46, fol. 61r; Fernández de Bethencourt, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española*..., (n. 8261), IV, pp. 372-373.

10950 Fernández de Bethencourt, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española*..., (n. 8261), IV, p. 373.

Fue nombrado gobernador de la isla de Ibiza, empleo del que prestó juramento el 9 de abril de 1661[10951], se le concedió el virreinato de Mallorca, de que se le dio despacho el 29 de junio de 1663, tomó posesión de aquel virreinato para el rey católico en 20 de septiembre de 1665, y permaneció en él durante cuatro años, al cabo de los cuales se retiró a sus dominios. El 12 de septiembre de 1671 se le concedió en propiedad el oficio de veedor general de todas las escuadras, galeras y armadas, destino que sirvió hasta el año de 1673, cuando se le concedió licencia para retirarse[10952].

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 20 de septiembre de 1677, en cuya terna no iba incluido, se le concedió una plaza en el Consejo de Hacienda para la vacante que había dejado la muerte de don Fernando Manuel de Villafañe[10953], pero no llegó a sacar sus reales despachos debido a su muerte casi inmediata y así la Cámara de Castilla ya en 20 de octubre de 1677 consultaba sujetos para su vacante[10954], la que se dio a don Alberto Arañón y Pertusa, que no iba consultado[10955].

[10951] Macabich, Isidoro, *Historia de Ibiza*, III, Ibiza, Editorial Dedalus, 1967, p. 268.

[10952] Fernández de Bethencourt, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 8261), IV, p. 373.

[10953] Ahn. Estado, leg. 6.399-1, n. 62; *cfr.* Francisco Olmos, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda…*, (n. 496), p. 77.

[10954] Ahn. Estado, leg. 6.400-1, n. 33; Ahn. Estado, leg. 6.400-1, n. 64.

[10955] Ahn. Estado, leg. 6.399-1, n. 62; Ahn. Estado, leg. 6.400-1, n. 33 y 64; Ahn. Órdenes-Caballeros-Montesa, exp. 49; Ahn. Órdenes-Caballeros-Montesa, exp. 54; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.178; Ahn. Órdenes-Casamiento-Montesa, exp. 161; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/320, fol. 21v; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, D-46, fol. 61r; Samper y Gordejuela, Hipólito, *Montesa ilustrada…*, (n. 10675), II, fol. 468; Fernández de Bethencourt, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 8261), IV, pp. 371-376; Macabich, Isidoro, *Historia de Ibiza…*, (n. 10951), III, p. 268; Francisco Olmos, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda…*, (n. 496), p. 77.

555 Borja y Ponce de León, Francisco Fernando de (Aragón)

Nació en Sacer, Cerdeña y fue bautizado en su parroquial de Santa Catalina en 6 de septiembre de 1659[10956]; y murió en Madrid en 4 de abril de 1702[10957]. Su cuerpo cadáver fue sepultado en depósito en el Colegio de la Compañía de Jesús, vulgo la Casa Profesa[10958].

Hijo legítimo de don Francisco Carlos Pascual Jaime Bonaventura Benito Miguel Juan de Borja, nacido en Gandía y bautizado en su colegial en 25 de julio de 1626 muerto entre las 5 y 6 de la tarde del jueves 15 de enero de 1665, bajo testamento cerrado otorgado allí mismo en 12 de enero de 1665 y se abrió ante el escribano Miguel de Arcaina en 16 de enero de 1665, cuyo cuerpo cadáver fue enterrado en su capilla, duque de Gandía (IX), marqués de Lombay (VI), conde de Oliva; y de doña María Ponce de León, nacida en la villa de Marchena y bautizada en su iglesia de Santa María del Castillo a jueves 13 de julio de 1628 y muerta bajo testamento otorgado en la villa de Madrid en 30 de febrero de 1676 ante el escribano Juan de Siles Calahorra[10959], quienes habían contraído matrimonio el 22 de abril de 1648[10960]. Doña María era hermana entera de don José Ponce de León, nacido en Marchena en 1643 y muerto en Madrid en 1676, caballero de la Orden de Calatrava en 1668, oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1667, promovido a la fiscalía del Consejo Real de las Órdenes en 1668, pasó a oidor del Consejo Real de las Indias en 1671 y se le concedió un sitio en su Cámara en1672.

Sus abuelos paternos fueron don Francisco Pascual de Borja, nacido en Gandía y bautizado en su colegial en 14 de marzo de 1596 muerto allí mismo entre las diez y once de la noche del 12 de octubre de 1664 bajo testamento cerrado otorgado allí mismo en 10 de julio de 1653 y entregado al notario Miguel de Arcaina en 11 de octubre de 1664 y abierto en 27 de noviembre de dicho año ante el referido notario, duque de Gandía (VIII); y doña Artemisa María Ana Teresa Doria, nacida en la ciudad de Génova y bautizada en su parroquial de San Benito en 29 de junio de 1604, y muerta en la ciudad de Gandía en cerca de las diez de la noche del 9 de diciembre de 1643, quienes habían contraído matrimonio bajo capitulaciones que pasaron en Génova ante Camilo Guirardo en 3 de febrero de 1618[10961].

Sus abuelos maternos fueron don Rodrigo Ponce de León y Colonna, nacido en la villa de Marchena en 1602 y muerto ahí mismo en 1658, duque de Arcos (IV), marqués de Zahara (VII), conde de Casares (IV), conde de Bailén (VI), señor del estado de Marchena (IX), grande de España, caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro, virrey de Valencia, virrey de Nápoles en 1645, del Consejo de Estado de don Felipe IV en 1656 con entrada en el Consejo de Guerra; y doña Ana Francisca de Aragón, nacida en la ciudad de Lucena y bautizada en su parroquial de San Mateo en 24 de abril de 1609 y muerta

---

10956 Ahn. Universidades, leg. 512-4, exp. 25, sin foliar, pero penúltimo folio recto y vuelto: «In anno millessimo sexcentessimo quinquagessimo nono die sexta septembris ego Nicolaus Valentins Vicarius Sancte Catherinae Civitatis de Sacer solemniter Baptizabi D. Franciscum Ferdinandum fili nat legitimum exelentissimum ac illustrissimum D. D. Francisci Caroli a Borxa et D Mariae Ponce de Leon ducionis de Gandia comitum de Oliva et [...] Marqueonum [...] et multis assistentibus patrono suo Ilusmo. D. Francisci Spinola et multis aliis testificantibus».

10957 Barrio Gozalo, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles…*, (n. 135), p. 423.

10958 Ahn. Universidades, libro 1.233, n. 862, fol. 109r; Gm. 11-IV-1702, N.º 15, p. 60.

10959 Ahn. Universidades, leg. 512-4, exp. 25, sin foliar; *cfr.* Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/295, fol. 43r.

10960 Ruano, Francisco, *Casa de Cabrera en Córdoba…*, (n. 1548), fol. 82.

10961 Ahn. Universidades, leg. 512-4, exp. 25, sin foliar.

bajo testamento otorgado en Marchena ante el escribano real Andrés Caltañazor a 17 de diciembre de 1672[10962].

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Carlos Francisco de Borja Aragón Centelles y Fernández de Velasco, nacido en Gandía el 8 de diciembre de 1573 y muerto en 1632, duque de Gandía (VII), virrey de Sicilia y mayordomo mayor de la reina doña Isabel de Borbón; y doña Artemisia Doria, nacida en Génova el 7 de junio de 1574 y muerta en febrero de 1644[10963].

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Andrés Doria, nacido en Génova y muerto bajo testamento otorgado allí mismo en 7 de julio de 1612 ante Domingo Tinelo; y doña Juana Colonna, nacida en Roma y muerta bajo testamento otorgado en Génova en 23 de marzo de 1620 ante Camilo Guirardo[10964].

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Luis Ponce de León, nacido en Marchena y ahí bautizado en martes 23 de junio de 1573, marqués de Zahara (V); y doña Victoria Colonna y Álvarez de Toledo, natural de Madrid[10965].

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron ENRIQUE FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA ARAGÓN Y CARDONA, nacido en Lucena en 1588 y muerto en Perpiñán en 1640, duque de Segorbe (V), duque de Cardona (VI) y marqués de Comares (IV), caballero de la Orden de Santiago, del Consejo de Estado de don Felipe IV en 1626, con entrada en su Consejo de Guerra, presidente del Consejo Real de las Órdenes en 1627, y virrey de Cataluña en 1630; y su segunda mujer doña Catalina Juana Fernández de Córdoba y Figueroa, natural de Montilla[10966].

Inició sus estudios en la Universidad de Orihuela y los continuó en la de Alcalá de Henares. En esta última se graduó de bachiller en cánones en 1677, de licenciado en la misma facultad en 1680 y de doctor en 1685[10967].

El 2 de agosto de 1679, tras haberse aprobado sus pruebas[10968], fue elegido colegial porcionista del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá, bajo el rectorado del doctor don Esteban Sanz del Val[10969].

Dedicado a la carrera de las cátedras en la Universidad de Alcalá, llevó la de Instituta de cuatro a cinco, de que tomó la posesión en 1681[10970], la de Decretales, de cuatro a cinco, de que tomó la posesión en 1682 y de la que pasó a la de Decretales de diez a once en 1684[10971]; y finalmente la de Sexto, de que tomó la posesión en ese mismo año de 1684[10972].

Canónigo dignidad de arcediano de Calatrava en la iglesia catedral de Toledo, menino y sumiller de cortina de don Carlos II[10973].

10962 Ibídem; *cfr.* RUANO, Francisco, *Casa de Cabrera en Córdoba*…, (n. 1548), fol. 81-82.

10963 RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/294, fol. 2r.

10964 AHN. Universidades, leg. 512-4, exp. 25, sin foliar.

10965 Ibídem.

10966 Ibídem.

10967 AHN. Universidades, libro 404, fol. 62r, 220v, 237v; AHN. Universidades, leg. 443, exp. 178.

10968 AHN. Universidades, leg. 512-3, exp. 22.

10969 AHN. Universidades, libro 1.233, n. 862, fol. 108v-109r; GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel, *Catálogo biográfico de colegiales*…, (n. 1014), pp. 22, 129, pero yerra en el año de la elección, pues apunta que fue en 1669.

10970 AHN. Universidades, libro 404, fol. 226r.

10971 Ídem, fol. 230r, 234v.

10972 Ídem, fol. 251v.

10973 AHN. Universidades, libro 1.233, n. 862, fol. 108v-109r; GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel, *Catálogo biográfico de colegiales*…, (n. 1014), p. 22.

Por real decreto fechado en Buen Retiro el 26 de mayo de 1687, «en atención a su calidad, meritos y servicios de su casa y por las buenas prendas que concurren en su persona», se le hizo merced «de la futura de la Plaza del Consejo de Aragon que tiene Don Pedro Villacampa y que sirva en sus ausencias y enfermedades, sin sueldo ni emolumento alguno, mientras no vacare por muerte o jubilación suya»[10974]. Prestó juramento y tomó la posesión en 31 de mayo de 1687[10975]. Por real decreto de 29 de junio de ese mismo año se declaró que: «[A]unque don Pedro Villacampa assista al Conss.º las veces que le permitieren sus achaques concurra tambien en el Don Fran.co de Borja sin que embaraze la concurrencia del uno al otro»[10976].

El Consejo Supremo de Aragón representaba al monarca, en 24 de septiembre de 1687, que: «Don Francisco de Borja tiene obligacion de ir a Toledo por algunos meses del año para residir en aquella S.ta Yglesia como Canonigo y Dignidad de Ella. Y porque el tiempo que ha de emplear en ello hará gran falta en el Conss.º por ser la Plaza que tiene de Regente Provincial de Valencia, y especialmente para los negocios judiciales que suelen ser muchos y necesitan de todos los votos de Justicia» y, para evitar estos inconvenientes, sugería que «se escriva al Embajador en Roma que pase officios con su Santidad y demas personas que convenga, y fuere menester para que su Beatitud le conceda breve dispensandole la residencia de su Yglesia por los motivos referidos», y el monarca resolvió que se ejecutara como proponía el Consejo[10977].

El 11 de agosto de 1700 fue creado cardenal por el papa Inocencio XII[10978]. Recibió el bonete en Madrid el 24 de ese mismo mes y año y, tras visitar a los reyes y besar sus reales manos, visitó la tumba de san Francisco de Borja en la casa profesa, «donde la Música de la Capilla Real cantó el Te Deum»[10979].

Don Felipe V lo presentó para el obispado de Calahorra, en lugar del fallecido don Pedro de Lepe Dorantes[10980], y fue preconizado el 18 de julio de 1701[10981].

El 3 de abril de 1702 fue preconizado arzobispo de Burgos, en la vacante del fallecido don Juan de Isla[10982], silla de la que no llegó a tomar la posesión debido a su muerte[10983].

10974 Aca. Consejo de Aragón, leg. 16, sin numerar; Ahn. Consejos, libro 2.029, fol. 142v-143r; *cfr.* Arrieta Alberdi, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón…*, (n. 3023), p. 608.

10975 Ahn. Consejos, libro 2.029, fol. 143r.

10976 Ídem, fol. 143v.

10977 Aca. Consejo de Aragón, leg. 16, sin numerar.

10978 Berton, Charles y Migne, Jacques-Paul, *Dictionnaire des cardinaux…*, (n. 45), col. 562.

10979 Gm. 31-VIII-1700, N.º 31, p. 140.

10980 Gm. 12-IV-1701, N.º 15, p. 56.

10981 Barrio Gozalo, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles…*, (n. 135), p. 424.

10982 Ídem, p. 423.

10983 Aca. Consejo de Aragón, leg. 16; Ahn. Consejos, libro 2.029, fol. 142v-143r, 143v; Ahn. Universidades, leg. 443, exp. 178; Ahn. Universidades, leg. 512-3, exp. 22; Ahn. Universidades, leg. 512-4, exp. 25; Ahn. Universidades, libro 404, fol. 62r, 220v, 226r, 230r, 234v, 237v, 251v; Ahn. Universidades, libro 1.233, n. 862, fol. 108v-109r; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/294, fol. 2r; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/295, fol. 43r; Gm. 31-VIII-1700, N.º 31, p. 140; Gm. 12-IV-1701, N.º 15, p. 56; Gm. 11-IV-1702, N.º 15, p. 60; Ruano, Francisco, *Casa de Cabrera en Córdoba…*, (n. 1548), fol. 81-82; Berton, Charles y Migne, Jacques-Paul, *Dictionnaire des cardinaux…*, (n. 45), col. 562; Gutiérrez Torrecilla, Luis Miguel, *Catálogo biográfico de colegiales…*, (n. 1014), pp. 22, 129; Arrieta Alberdi, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón…*, (n. 3023), p. 608; Barrio Gozalo, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles…*, (n. 135), pp. 423, 424.

Nació en Villalpando, Zamora, a las seis de la tarde del viernes 13 de abril de 1582 y fue bautizado en su parroquial de San Miguel[10984]; y murió en Madrid a las nueve de la noche del jueves 28 de diciembre de 1645, y su cuerpo cadáver fue llevado a enterrar a su iglesia de Toledo[10985].

Hijo legítimo de don Francisco Tomás de Borja y Centelles, nacido en el palacio ducal de Gandía el 21 de diciembre de 1551 y bautizado en su colegial tres días más tarde, y muerto en Valencia el 29 de agosto de 1595, duque de Gandía (VI), marqués de Lombay (III), conde de Oliva (VI), grande de España, señor de las baronías de Castell de Bayrent, Corbera, Turis, Chella, Albalate de la Ribera, Bellreguart, Xeresa, Miramar, Almoynas y Jaraca, Pego, Muela y valle de Ayora; y de doña Juana de Velasco y Aragón, natural de la villa de Berlanga, quienes habían contraído matrimonio en Berlanga de Duero el 19 de enero de 1572, después de viuda camarera mayor de la princesa Margarita de Austria y luego camarera mayor de la reina doña Isabel de Francia, mujer de don Felipe IV[10986].

Sus abuelos paternos fueron don Carlos de Borja Aragón y Castro, nacido en Madrid en 1530 y muerto en Castelló de Rugar el martes 16 de junio de 1592, por renuncia que hizo su padre en él en 1551 fue duque de Gandía (V), marqués de Lombay (II), señor de las baronías de Castell de Bayrent, Bellreguart, la Foya, Turis, Xeresa, Chellas, Castelló de Rugat, y otras, destinado en 1574 como embajador extraordinario en Génova, capitán general de Portugal tras la muerte del duque de Alba en diciembre de 1582; y doña Magdalena de Centellas y Folch de Cardona, nacida en Oliva y muerta bajo testamento cerrado otorgado en Oliva el 2 de febrero de dicho año ante el notario Domingo López, abierto y publicado en 9 de mayo de 1596, condesa de Oliva (V) por propio derecho, quienes habían contraído matrimonio bajo capitulaciones matrimoniales fechadas el 21 de noviembre de 1548[10987].

Sus abuelos maternos fueron don Íñigo Fernández de Velasco y Tovar, nacido en Berlanga y muerto en Sanlúcar de Barrameda en 26 de noviembre de 1543, condestable de Castilla (IX), duque de Frías (IV), conde de Haro (VI) y marqués de Berlanga (III), camarero mayor del rey, a quien sirvió en los estados de Flandes hasta la muerte de su tío don Pedro condesta-

---

[10984] González Dávila, Gil, *Teatro eclesiastico de las Iglesias Metropolitanas…*, (n. 856), II, fol. 116; Rivarola Pineda Rodríguez de Cárdenas, Juan Félix Francisco, *Descripcion histórica chronologica, y genealógica…*, (n. 10830), fol. 377; *cfr.* Fernández de Bethencourt, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía…*, (n. 8261), IV, p. 145, que le da por nacido y bautizado el 26 de junio de 1580, y le sigue Fernández Collado, Ángel, *Los informes de visita Ad limina…*, (n. 3287), p. 44.

[10985] González Dávila, Gil, *Teatro eclesiastico de las Iglesias Metropolitanas…*, (n. 856), II, fol. 117; Nieremberg, Juan Eusebio, *Tablas chronologicas en que se contienen los sucessos Eclesiasticos, y Seculares de España, Africa, Indias Orientales, y Occidentales, desde su principio, hasta el año de 142 de la Reparacion Humana... Ilustradas, y añadidas desde el año de 1642 hasta el presente de 1689 con las noticias que se hallan entre estas ** por el Licenciado Vicente Ioseph Miguel*, Valencia, en la Imprenta de Jayme de Bordazar, 1689, fol. 89; Salazar y Castro, Luis de, *Advertencias históricas…*, (n. 36), fol. 228.

[10986] López de Haro, Alonso, *Nobiliario genealogico…*, (n. 3613), fol. 189; Salazar y Castro, Luis de, *Arboles de costados…*, (n. 3760), pp. 47, 50; Salazar de Mendoza, Pedro, *Origen de las dignidades seglares de Castilla y León…*, Madrid, en la Oficina de don Benito Cano, 1794, p. 442; García Ciprés, Gregorio, «Los Borja…», (n. 10862), p. 97.

[10987] Ribadeneyra, Pedro de, *Vida del P. Francisco de Borja, que fue Duque de Gandia, y después Religioso y III General de la Compañía de Iesus*, Madrid, en casa de P. Madrigal, 1592, fol. 8v; Pellicer de Tovar i Abarca, Joseph, *El Seyano germánico Alberto…*, (n. 10662), «Dedicatoria», sin foliar; Álvarez y Baena, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres…*, (n. 6552), I, pp. 243-244; García Ciprés, Gregorio, «Los Borja…», (n. 10862), p. 97.

ble de Castilla (VIII), a quien sucedió en sus títulos y estados, y doña Ana de Aragón y Guzmán, hija que era de don Juan Alonso de Guzmán, duque de Medina Sidonia (VI), conde de Niebla (VIII), marqués de Cazaza (III), y de doña Ana de Aragón[10988].

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don Francisco Carlos de Borja y Velasco, muerto en 1635, duque de Gandía (VII), mayordomo mayor de la reina doña Isabel, contrajo matrimonio con doña Artemisa Doria, hija que era de don Juan Andrea Doria, príncipe de Melfi, y de doña Zenobia del Carreto[10989].

2.º) Don ÍÑIGO DE BORJA Y VELASCO, nacido en Gandía en 1575 y muerto en Bruselas en 1622, caballero de la Orden de Santiago en 1594, castellano de Amberes en 1607, gran maestre y capitán general de la artillería de Flandes en 1622, y en este mismo año del Consejo de Guerra de don Felipe IV.

3.º) Don Baltasar de Borja y Velasco, muerto el 11 de julio de 1630, doctor en cánones, arcediano de Jativa y canónigo de la catedral de Valencia, preconizado obispo de Mallorca el 15 de septiembre de 1625[10990].

4.º) Don MELCHOR DE BORJA Y VELASCO, nacido en Villalpando en 1587 y muerto en Madrid en 1656, caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén y su comendador de Aliaga, capitán de las galeras de Portugal y de Sicilia, general de las cuatro galeras de Denia, del Consejo de Guerra de don Felipe IV en 1623, general de las galeras de Nápoles en 1627, general de las galeras de España en 1644, y del Consejo de Estado de don Felipe IV en 1648.

5.º) Don Juan de Borja y Velasco, nacido en Villalpando y bautizado en su parroquial de Nuestra Señora del Templo el viernes 11 de febrero de 1590, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1605[10991], fue su comendador de la Membrilla[10992], y murió como menino de la reina doña Margarita[10993].

6.ª) Doña Magdalena de Borja y Velasco, que contrajo matrimonio con don Íñigo Fernández de Velasco y Girón, nacido en Berlanga el 18 de julio de 1573[10994] y muerto, el 2 de abril de 1607[10995], conde de Haro (VIII). Era hijo legítimo de don JUAN FERNÁNDEZ DE VELASCO Y TOBAR, nacido en Berlanga en 1555 y muerto en Madrid en 1613, condestable de Castilla (VI), duque de Frías (V), marqués de Berlanga (IV), conde de Haro (VII), gobernador y capitán general del estado de Milán en 1592, presidente del Consejo Supremo de Italia en 1601, del Consejo de Estado de don Felipe III en 1603, con entrada en el Consejo de Guerra, y de su primera mujer doña María Girón de Guzmán, nacida en Morón por el mes de febrero de 1553[10996], y muerta el 26 de febrero de 1608, «la cual había muchos días

---

10988 LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealogico*…, (n. 3613), fol. 62, 188.

10989 SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Índice de las glorias de la Casa Farnese*…, (n. 10658), fol. 368.

10990 DIAGO, Francisco, *Anales del Reyno de Valencia*, I, Valencia, en casa de Pedro Patricio Mey, 1613, fol. 355; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles*…, (n. 135), p. 438.

10991 AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.176.

10992 DIAGO, Francisco, *Anales*…, (n. 10990), I, fol. 355; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Índice de las glorias de la Casa Farnese*…, (n. 10658), fol. 368.

10993 RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/130, fol. 224r.

10994 RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/321, fol. 26v.

10995 CABRERA DE, CÓRDOBA, Luis *Relaciones de las cosas sucedidas*…, (n. 36), p. 300.

10996 GUDIEL, Jerónimo, *Compendio de algunas historias de España, donde se tratan muchas antiguedades dignas de memoria: y especialmente se da noticia de la antigua familia de los Girones, y de otros muchos linajes*, Alcalá, en casa de Juan Iñiguez de Lequerica, 1577, fol. 123v.

que estaba enferma y fuera de juicio; llevéronla a enterrar a Medina de Pomar, con el cuerpo del conde de Haro»[10997].

Inició sus estudios mayores en la Universidad de Alcalá de Henares, y en ella recibió el grado de maestro en artes el 28 de mayo de 1602[10998], tras lo cual siguió los cursos de la facultad de teología, y se graduó de licenciado el 30 de diciembre de 1608 y de doctor el 5 de enero de 1609[10999]. A propósito de este último grado sus contemporáneos destacaban que fue: «[E]l primer hijo de grande de España que ha recebido semejante grado en aquella Universidad despues que la fundò el arçobispo de Toledo don fray Francisco Ximenez»[11000].

Fue arcediano y canónigo de la iglesia catedral de Cuenca, y arcediano de la catedral de Toledo. Le ordenó de Epístola y Misa el obispo de Troya, y de Evangelio don Tomás de Borja en el convento de las Descalzas Reales de la Princesa de Madrid, y dijo su primera misa en el Noviciado de la Compañía de Jesús de la villa y corte[11001].

Fue creado cardenal presbítero el 17 de agosto de 1611 por el papa Paulo V, del título de Santa Susana en 10 de diciembre de 1612, y del título de la Santa Cruz de Jerusalén en 17 de octubre de 1616[11002].

Desde 1616 sirvió como embajador en Roma y en este destino permaneció hasta 1619[11003]. En el año siguiente fue enviado a Nápoles para poner término al gobierno del duque de Osuna y, después de haber entrado ocultamente en Castel Nuevo, depuso al virrey el 14 de junio de 1620, y permaneció ahí hasta el 14 de diciembre de 1620, día en que tomó la posesión del virreinato el cardenal Zapata[11004].

Tras su breve gobierno en Nápoles regresó a Roma. Participó en el cónclave de 1621 que eligió papa a Gregorio XV y en el de 1623, del que resultó elegido Urbano VIII. Por este tiempo don Felipe IV le hizo consejero de su Consejo de Estado[11005], y ya lo era en 1623 cuando González Dávila publicaba su *Teatro de las grandezas de Madrid*[11006]. Si bien la merced de plaza del Consejo de Estado se le hizo en 1623, solo juró y tomó la posesión de ella en 1636,

---

10997 Cabrera de Córdoba, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas…*, (n. 36), p. 333.

10998 Ahn. Universidades, libro 400, fol. 459v.

10999 Ahn. Universidades, libro 401, fol. 109v, 110r.

11000 Diago, Francisco, *Anales…*, (n. 10990), I, fol. 355.

11001 González Dávila, Gil, *Teatro eclesiastico de las Iglesias Metropolitanas…*, (n. 856), II, fol. 116.

11002 González Dávila, Gil, *Teatro eclesiastico de las Iglesias Metropolitanas…*, (n. 856), II, fol. 116; Cardella, Lorenzo da, *Memorie storiche de' cardinali…*, (n. 3907), VI, fol. 170-172; Berton, Charles y Migne, Jacques-Paul, *Dictionnaire des cardinaux…*, (n. 45), col. 562.

11003 Castejón y Fonseca, Diego de, *Primacia de la Santa Iglesia de Toledo, su origen, sus medras, sus progressos, en la continua serie de prelados que la governaron, y a vista de las mayores persecusiones de la Catolica Religion. Defendida contra las impugnaciones de Braga. Tercera Parte*, Madrid, por Diego Diaz de la Carrera, 1645, fol. 1405.

11004 Gascón de Torquemada, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte…*, (n. 902), p. 79; Parrino, Domenico Antonio, Parrino, Domenico Antonio, *Teatro eroico, e politico de' governi de' Vicerè del Regno di Napoli. Dal tempo del re Ferdinando il cattolico fino al presente*, II, Napoli, Nella nuova Stampa del Parrino, e del Mutii, 1692, fol. 130; Céspedes y Meneses, Gonzalo, *Primera parte de la Historia de D. Felippe el IIII. Rey de las ESpañas*, Lisboa, Pedro Craesbeeck, 1631, fol. 78-80.

11005 Bhscv. Ms 174, fol. 204v; Salazar y Castro, Luis de, *Advertencias históricas…*, (n. 36), fol. 228; Garma y Durán, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España…*, (n. 54), IV, fol. 81; Barrios, Feliciano, *El Consejo de Estado…*, (n. 54), pp. 354-355.

11006 González Dávila, Gil, *Teatro de las grandezas de la Villa de Madrid, Corte de los Reyes Católicos de España*, Madrid, por Tomas Iunti, 1623, fol. 513.

una vez que regresó de los estados de Italia, pero con declaración de que había de gozar de la antigüedad desde su nominación trece años antes[11007].

Fue preconizado obispo de Albano el 15 de julio de 1630 en la vacante del cardenal Carlo Plus[11008]. Desde abril del año siguiente, época en que el conde de Monterrey pasó al virreinato de Nápoles, actuó como embajador extraordinario en Roma, y en cuyo ejercicio formuló al papa en el consistorio secreto del 8 de marzo de 1632 una protesta acerca de la inacción del pontífice en defensa del imperio y de la cristiandad, y la suplicación de la concesión de las tres gracias. Este acto marcó decisivamente su posterior estancia en Roma y su carrera eclesiástica, pues dio origen a un agrio enfrentamiento entre el papado y la corte española, en el curso del cual fue confirmado como embajador ordinario en ese mismo año de 1632 y el marqués de Castel Rodrigo, originariamente nombrado como tal, quedó en calidad de extraordinario. Borja y Velasco permaneció en Roma hasta el 29 de abril de 1635, cuando hubo de salir de ella con destino a los reinos de España, como consecuencia de la bula de Urbano VII de 18 de diciembre de 1634 que mandaba a los prelados residir en sus sedes[11009].

Dos meses antes de la citada protesta, había sido preconizado arzobispo de Sevilla, el 19 de enero de 1632, en lugar del fallecido don Diego Guzmán de Haro[11010]. El 5 de junio de ese mismo año fue consagrado en Roma por el capuchino fray Antonio Barberino[11011].

Borja y Velasco salió de Roma a principios de 1635 y, después de una breve visita a Nápoles, se embarcó para España y tocó puerto en Barcelona a fin de noviembre de ese mismo año. El 20 de diciembre de 1635 entró en la ciudad de Guadalajara y ahí esperó para los preparativos de su entrada en Madrid, la que sólo verificó el 28 de enero de 1636, «de noche y de secreto» y: «Alojóse en el Monesterio de Santa Bárbara, que es de mercenarios descalços, donde le visitó toda la Corte»[11012]. El 2 de febrero siguiente: «Hiço su entrada en público, a cavallo, el cardenal Borja. Cometióse al Almirante de Castilla el convidar a los Señores, y aunque el dia hiço llovioso, salió toda la Corte a recivirle, con botas y espuelas»[11013]. Permaneció en la villa y corte hasta el 19 de octubre de ese mismo año de 1636, día en que salió para su arzobispado de Sevilla[11014]. Entró en su sede de secreto, y casi desde los principios su gobierno episcopal le apartó del favor del cabildo metropolitano, según Ortiz de Zúñiga, por su poca

---

11007 Ortiz de Zúñiga, Diego, *Anales eclesiásticos y seculares […] ilustrados y corregidos por D. Antonio Maria Espinosa y Carzel…*, IV, Madrid, Imprenta Real, 1796, fol. 357-358: «En Guadalaxara fue el Cardenal cortejado con grandeza hasta 28 de Enero de 1636, que pasó a la Corte saliendo a recibirle, aunque ahora en secreto el Conde Duque, con otros muchos Señores, entró ya anochecido, y fuese a aposentar al Convento de Santa Barbara, de Religiosos Mercenarios Descalzos, en que tenia prevenido hospedage, hasta 2 de febrero en que repitió la entrada en público con mucha ostentacion, y recibimiento de toda la Corte, acaso porque se viese cómo trataba la de España al que la Romana enviaba tan poco satisfecho: el Rey lo recibió en una pieza fuera de su Cámara, y dándole silla como a Cardenal, lo oyó con espacio, y le respondió con afabilidad y agrado, que pusieron a los atentos en espectacion de grandes cosas en lo venidero; y comenzó a mostrarse en que teniendo, trece años había, hecha merced del Consejo de Estado, jurándola ahora se declaró tenía toda la antigüedad del decreto».

11008 Ughello, Ferdinando, *Italia Sacra*, I, Romae, ex Typographia Bernabò, 1704, col. 277.

11009 Cardella, Lorenzo da, *Memorie storiche de' cardinali…*, (n. 3907), VI, fol. 171; sobre esta cuestión *vide* Fortea, José Ignacio, «Olivares y la contribución del clero en la monarquía católica: la décima de 1632», en *Pedralbes*, Barcelona, 2008, pp. 31-84.

11010 Barrio Gozalo, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles…*, (n. 135), p. 449.

11011 González Dávila, Gil, *Teatro eclesiastico de las Iglesias Metropolitanas…*, (n. 856), II, fol. 116; Ortiz de Zúñiga, Diego, *Anales eclesiásticos y seculares…*, (n. 11007), IV, fol. 351-354.

11012 Gascón de Torquemada, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte…*, (n. 902), p. 385.

11013 Ibídem; Ortiz de Zúñiga, Diego, *Anales eclesiásticos y seculares…*, (n. 11007), IV, fol. 355-357.

11014 Gascón de Torquemada, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte…*, (n. 902), p. 397.

humildad: «[D]esde luego comenzaron las novedades a ser poco gratas al Dean y Cabildo, y aun a todos, porque el Cardenal entraba mostrando mucho en todo los humos de Príncipe, principio poco dispuesto a conciliar la benevolencia de los súbditos»[11015].

El domingo 19 de julio de 1637 murió el duque de Alburquerque (VII)[11016]. Con ello vacaba el gobierno de las presidencias del Consejo de Aragón y del Consejo de Italia, y don Felipe IV decidió que ambas las sirviera el cardenal Borja y Velasco[11017].

En efecto, se le concedió «en gobierno» la presidencia del Sacro y Supremo Consejo de Aragón, y se le despachó su título el 22 de julio de 1637[11018]. Según Armona, prestó juramento y tomó la posesión el 24 de julio siguiente, después de haber tenido algunos desencuentros con el secretario Canencia por que se le hizo pagar media anata por esta merced[11019].

Igualmente fue nombrado gobernador del Consejo Supremo de Italia: «[C]on preeminencias de Presidente para que de aquí adelante asistays al gobierno del y de los negocios que en el se offrecieren por el tiempo que mi voluntad fuere o llegare el Conde de Monterrey según y de la manera que lo hizo el Duque de Alburquerque el tiempo que por mi orden assistio al gobierno del dho. Consejo teniendo el primer lugar y asiento», según se consignaba en su título expedido por real cédula fechada en Madrid el 29 de julio de 1637[11020], empleo del que prestó juramento y tomó la posesión en Madrid el mismo día[11021].

Don Felipe IV lo nombró el 3 de enero de 1643 para el arzobispado de Toledo, en la vacante por muerte del infante cardenal don Fernando, pero el papa Urbano VIII se negó a preconizarlo, que aún se dejaban sentir las consecuencias de su citada «protesta» en el consistorio de 1632. Castejón y Velasco, que escribía en 1645 hallándose aún pendiente la nominación papal, explicaba que: «Turbólo, todo la resolucion con que la Santidad de Urbano embaraço el despacho. Dicho he que fue Embaxador en Roma el Cardenal, desde el año de treinta i uno, hasta el de treinta i cinco, i son notorios al mundo los movimientos que en Alemania, en Italia, i en Flandes sucedieron. De ellos se originò un vivo cuidado en nuestro Rei, de alentar el animo del Pontifice Urbano, para que con paternales entrañas solicitase la paz entre los Reyes Christianos, i estorvase los daños grandes que resultavan a toda la Iglesia Catolica, de los favores con que assistian algunos Principes a los Hereges rebeldes, enemigos capitales de la Santa Iglesia Romana, i de los Monarcas que con su vida, i sus tesoros la defienden, i procuran su dilatacion, i aumentos. Con este fin el Cardenal don Gaspar, solicito del servicio de su Rei, zeloso de los aciertos de su Pontifice, despues de muchos recuerdos particulares, estando junto el Consistorio i presente el Pontifice, le hizo una protesta, o amonestacion piadosa, representandole en ella todo quanto era nativa obligacion de su oficio, suplicandole que excusase quanto podia causar reparo. Esta accion originada de principios Religiosos, i prudentes, no hallò en la Santidad de Urbano el acogida que pedia el afecto sano del que la hizo. Alteró el animo del

---

11015 Ortiz de Zúñiga, Diego, *Anales eclesiásticos y seculares…*, (n. 11007), IV, fol. 352-353.

11016 Armona, Josef Antonio, *Noticias de Madrid desde el año de 1636...*, (n. 8096), fol. 92r; Gascón de Torquemada, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte…*, (n. 902), p. 408.

11017 Ibídem.

11018 Aca. Consejo de Aragón, leg. 878, n. 169; Aca. Consejo de Aragón, Registros de Cámara, 7, fol. 178r; Arrieta Alberdi, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón…*, (n. 3023), p. 608.

11019 Armona, Josef Antonio, *Noticias de Madrid desde el año de 1636...*, (n. 8096), fol. 93r: «Al cardenal Borja han echo Presidente del Consejo de Aragon, huvo S. Em.ª de pagar media anata, despues de haver resistido mucho y dho palabras pesadas al S.rio Canencia sobre el caso, y lo que no menos le escoció, fue que le hicieron presentar una Peticion a los Comisarios de ella, en papel Sellado, tomó posesion del cargo vispera de Santiago [...]».

11020 Ags. Secretarías Provinciales, libro 636, fol. 15r-15v.

11021 Ídem, fol. 16r-16v; también en Ahn. Estado, leg. 2.000, n. 8.

Pontifice, i fuera largo, i no de este intento discurrir los efectos que produxo. El que es forçoso para el que sigo no le puedo excusar. Llegó a Roma la presentacion que su Magestad hizo del Cardenal de Borja, para la Santa, i Primada Iglesia de Toledo; i deviendo esperarse corriente el despacho, el Pontifice le reparò, i camina para dos años, i le falta poco para cumplirlos, que tiene sin Prelado a esta mui Santa Iglesia»[11022].

El papa Inocencio X, sucesor de Urbano VIII, finalmente preconizó a Borja y Velasco arzobispo de Toledo el 16 de enero de 1645[11023]. Tomó la posesión por procurador el 20 de marzo de 1645 y entró en su iglesia en mayo de ese mismo año[11024].

Permaneció en su silla arzobispal hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don Baltasar Moscoso Sandoval, obispo que era de Jaén[11025].

[11022] Castejón y Fonseca, Diego de, *Primacia de la Santa Iglesia de Toledo*…, (n. 11003), fol. 1406-1407.

[11023] Barrio Gozalo, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles*…, (n. 135), pp. 75, 452; Fernández Collado, Ángel, *Los informes de visita Ad limina*…, (n. 3287), p. 44.

[11024] González Dávila, Gil, *Teatro eclesiastico de las Iglesias Metropolitanas*…, (n. 856), II, fol. 117.

[11025] Aca. Consejo de Aragón, leg. 878, n. 169; Aca. Consejo de Aragón, Registros de Cámara, 7, fol. 178r; Ags. Secretarías Provinciales, libro 636, fol. 15r-16v; Ahn. Estado, leg. 2.000, n. 8; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.176; Ahn. Universidades, libro 400, fol. 459v; Ahn. Universidades, libro 401, fol. 109v, 110r; Bhscv. Ms 174, fol. 204v; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/130, fol. 224r; Gudiel, Jerónimo, *Compendio de algunas historias de España*…, (n. 10996), fol. 123v; Ribadeneyra, Pedro de, *Vida del P. Francisco de Borja*…, (n. 10987), fol. 8v; Cabrera de, Córdoba, Luis *Relaciones de las cosas sucedidas*…, (n. 36), pp. 300, 333; López de Haro, Alonso, *Nobiliario genealogico*…, (n. 3613), fol. 62, 188, 189; Diago, Francisco, *Anales*…, (n. 10990), I, fol. 355; Pellicer de Tovar i Abarca, Joseph, *El Seyano germánico Alberto*…, (n. 10662); Castejón y Fonseca, Diego de, *Primacia de la Santa Iglesia de Toledo*…, (n. 11003), fol. 1045-1047; Armona, Josef Antonio, *Noticias de Madrid desde el año de 1636*..., (n. 8096), fol. 93r; Gascón de Torquemada, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte*…, (n. 902), pp. 79, 385, 397, 408; González Dávila, Gil, *Teatro de las grandezas de Madrid*…, (n. 11006), fol. 513; Céspedes y Meneses, Gonzalo, *Primera parte de la Historia de D. Felippe el IIII*…, (n. 11004), fol. 78-80; González Dávila, Gil, *Teatro eclesiastico de las Iglesias Metropolitanas*…, (n. 856), II, fol. 116-117; Salazar y Castro, Luis de, *Advertencias históricas*…, (n. 36), fol. 228; Salazar y Castro, Luis de, *Índice de las glorias de la Casa Farnese*…, (n. 10658), fol. 368; Nieremberg, Juan Eusebio, *Tablas chronologicas en que se contienen los sucessos Eclesiasticos*..., (n. 10985), fol. 89; Salazar y Castro, Luis de, *Arboles de costados*…, (n. 3760), pp. 47, 50; Ughello, Ferdinando, *Italia Sacra*…, (n. 11008), I, col. 277; Parrino, Domenico Antonio, *Teatro eroico, e politico*…, (n. 11004), II, fol. 130; Garma y Durán, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España*…, (n. 54), IV, fol. 81; Salazar de Mendoza, Pedro, *Origen de las dignidades seglares de Castilla y León*…, (n. 10986), p. 442; Fernández de Bethencourt, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía*…, (n. 8261), IV, p. 145; Rivarola Pineda Rodríguez de Cárdenas, Juan Félix Francisco, *Descripcion histórica chronologica, y genealógica*…, (n. 10830), fol. 377; Cardella, Lorenzo da, *Memorie storiche de' cardinali*…, (n. 3907), VI, fol. 170-172; Álvarez y Baena, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres*…, (n. 6552), I, pp. 243-244; Ortiz de Zúñiga, Diego, *Anales eclesiásticos y seculares […] ilustrados y corregidos por D. Antonio Maria Espinosa y Carzel*…, (n. 11007), IV, fol. 351-359; Berton, Charles y Migne, Jacques-Paul, *Dictionnaire des cardinaux*…, (n. 45), col. 562; García Ciprés, Gregorio, «Los Borja…», (n. 10862), p. 97; Barrios, Feliciano, *El Consejo de Estado*…, (n. 54), pp. 354-355; Arrieta Alberdi, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón*…, (n. 3023), p. 608; Barrio Gozalo, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles*…, (n. 135), pp. 75, 438, 449, 452; Fernández Collado, Ángel, *Los informes de visita Ad limina*…, (n. 3287), pp. 44-47; Fortea, José Ignacio, «Olivares y la contribución del clero…», (n. 11009), pp. 31-84.

557 Borja y Velasco, Íñigo de (Guerra)

Nació en Gandía en torno a 1575[11026]; y murió en Bruselas el 31 de octubre de 1622[11027].

Hijo legítimo de don Francisco Tomás de Borja y Centelles, nacido en el palacio ducal de Gandía el 21 de diciembre de 1551 y bautizado en su colegial tres días más tarde, y muerto en Valencia el 29 de agosto de 1595, duque de Gandía (VI), marqués de Lombay (III), conde de Oliva (VI), grande de España, señor de las baronías de Castell de Bayrent, Corbera, Turis, Chella, Albalate de la Ribera, Bellreguart, Xeresa, Miramar, Almoynas y Jaraca, Pego, Muela y valle de Ayora; y de doña Juana de Velasco y Aragón, natural de la villa de Berlanga, quienes habían contraído matrimonio en Berlanga de Duero el 19 de enero de 1572, después de viuda camarera mayor de la princesa Margarita de Austria y luego camarera mayor de la reina doña Isabel de Francia, mujer de don Felipe IV[11028].

Sus abuelos paternos fueron don Carlos de Borja Aragón y Castro, nacido en Madrid en 1530 y muerto en Castelló de Rugar el martes 16 de junio de 1592, por renuncia que hizo su padre en él en 1551 fue duque de Gandía (V), marqués de Lombay (II), señor de las baronías de Castell de Bayrent, Bellreguart, la Foya, Turis, Xeresa, Chellas, Castelló de Rugat, y otras, destinado en 1574 como embajador extraordinario en Génova, capitán general de Portugal tras la muerte del duque de Alba en diciembre de 1582; y doña Magdalena de Centellas y Folch de Cardona, nacida en Oliva y muerta bajo testamento cerrado otorgado en Oliva el 2 de febrero de dicho año ante el notario Domingo López, abierto y publicado en 9 de mayo de 1596, condesa de Oliva (V) por propio derecho, quienes habían contraído matrimonio bajo capitulaciones matrimoniales fechadas el 21 de noviembre de 1548[11029].

Sus abuelos maternos fueron don Íñigo Fernández de Velasco y Tovar, nacido en Berlanga y muerto en Sanlúcar de Barrameda en 26 de noviembre de 1543, condestable de Castilla (IX), duque de Frías (IV), conde de Haro (VI) y marqués de Berlanga (III), camarero mayor del rey, a quien sirvió en los estados de Flandes hasta la muerte de su tío don Pedro condestable de Castilla (VIII), a quien sucedió en sus títulos y estados, y doña Ana de Aragón y Guzmán, hija que era de don Juan Alonso de Guzmán, duque de Medina Sidonia (VI), conde de Niebla (VIII), marqués de Cazaza (III), y de doña Ana de Aragón[11030].

Por real cédula fechada en Madrid el 11 de mayo de 1594 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago, y sus pruebas fueron aprobadas el 8 de febrero del año siguiente[11031], y fue su comendador de La Membrilla[11032].

11026 Fernández de Bethencourt, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía…*, (n. 8261), IV, p. 142.

11027 Salazar y Castro, Luis de, *Índice de las glorias de la Casa Farnese…*, (n. 10658), fol. 368.

11028 López de Haro, Alonso, *Nobiliario genealogico…*, (n. 3613), fol. 189; Salazar y Castro, Luis de, *Arboles de costados…*, (n. 3760), pp. 47, 50; Salazar de Mendoza, Pedro, *Origen de las dignidades seglares de Castilla y León…*, (n. 10986), p. 442; García Ciprés, Gregorio, «Los Borja…», (n. 10862), p. 97.

11029 Ribadeneyra, Pedro de, *Vida del P. Francisco de Borja…*, (n. 10987), fol. 8v; Pellicer de Tovar i Abarca, Joseph, *El Seyano germánico Alberto…*, (n. 10662), «Dedicatoria», sin foliar; Álvarez y Baena, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres…*, (n. 6552), I, pp. 243-244; García Ciprés, Gregorio, «Los Borja…», (n. 10862), p. 97.

11030 López de Haro, Alonso, *Nobiliario genealogico…*, (n. 3613), fol. 62, 188.

11031 Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.186.

11032 Salazar y Castro, Luis de, *Los comendadores de la Orden de Santiago*, I, Madrid, Patronato de la Biblioteca Nacional, 1949, pp. 179-182.

Contrajo matrimonio con doña Elena de Hennin, llamada de Boussu, hija legítima de don Jacobo de Hennin, llamado de Bossu, vizconde de Bruselas, vizconde de Lombeke, barón de Aussy, y de doña María de Liedekercke, señora y baronesa de Liedekercke[11033].

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Gaspar de Borja y Hennin, nacido en Amberes en 1612 y muerto de un mosquetazo en Flandes en 1635, caballero de la Orden de Santiago y su comendador de la Membrilla, capitán de infantería española en Flandes[11034].

2.º) Don Francisco de Borja y Hennin, muerto en los reinos de España, canónigo dignidad de arcediano de la iglesia catedral de Toledo[11035].

3.º) Doña Juana de Borja y Hennin, muerta en Madrid el 5 de julio de 1661, que contrajo primer matrimonio con don Juan de Vega, muerto en 1648, conde de Grajal (III), marqués de Montaos (I), comendador de Mérida en la Orden de Santiago, gentilhombre de cámara de don Felipe IV y su primer caballerizo[11036], y segundo matrimonio con don LUIS FRANCISCO NÚÑEZ DE GUZMÁN, muerto en 1675, marqués de Montealegre (II), caballero de la Orden de Calatrava y su comendador de Valdecarábanos, virrey de Sicilia, general de la Armada de la Carrera de las Indias, con plaza de capa y espada del Consejo Real de las Indias y de su Cámara en 1675.

4.ª) Doña María Teresa de Borja y Hennin, muerta en Madrid en agosto de 1646[11037], administradora de la encomienda de La Membrilla, que contrajo matrimonio primer matrimonio con don Gaspar Antonio de Alvarado y Velasco, conde de Villamor (III)[11038], caballero de la Orden de Santiago, y segundo con don FERNANDO MIGUEL DE TEJADA Y MENDOZA, nacido en Granada y muerto en 1675, señor de Marchamalo, San Martín y Valdosera, caballero de la Orden de Santiago en 1609, caballerizo de don Felipe IV y de su Consejo de Guerra. Este era hijo legítimo de don FRANCISCO DE TEJADA Y GUZMÁN, nacido en Sevilla y muerto en Madrid en 1634, caballero de la Orden de Santiago en 1630, alcalde de la Corte Mayor de Navarra en 1593, oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1599, oidor del Consejo Real de las Indias en 1604, presidente de la Casa de la Contratación en 1615, del Consejo Real de Castilla en 1619 y del Consejo de Cámara de Castilla en 1629, hijo que era de don JUAN DE TEJADA, nacido en Logroño y muerto en 1603, alcalde de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1569, alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1574, alcalde de Casa y Corte en 1576 y del Consejo Real de Castilla en 1584.

11033 RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/130, «Descendencia de la mui alta, ilustre, y noble señora Madama Helena de Boria y de Bossu, viuda del mui alto, poderoso, y excelente señor Don Iñigo de Boria, hijo, y hermano de los Duques de Gandia […] Escribiose el año de Christo de Mil seiscientos, y quarenta y tres», fol. 118v-119r; FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía*…, (n. 8261), IV, pp. 142-144.

11034 RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/305, fol. 100v; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Índice de las glorias de la Casa Farnese*…, (n. 10658), fol. 368; FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía*…, (n. 8261), IV, p. 144.

11035 RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/130, fol. 120r; FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía*…, (n. 8261), IV, p. 144.

11036 SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Índice de las glorias de la Casa Farnese*…, (n. 10658), fol. 368; FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía*…, (n. 8261), IV, p. 144.

11037 *Cartas de algunos PP. de la Compañía de Jesús*…, (n. 10649), VII, p. 390, «Sebastián González al P. Rafael Pereira», Madrid, 28-VIII-1646.

11038 SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Índice de las glorias de la Casa Farnese*…, (n. 10658), fol. 368.

5.ª) Doña Ana Clara de Borja y Hennin, que murió en su juventud[11039].

Después de haber sido menino de don Felipe II, sirvió en su juventud en los estados de Flandes y combatió en la guerra contra Francia, tras la cual pasó al estado de Milán y ahí su tío, don Juan Fernández de Velasco, le hizo capitán de caballos. En 1600 recibió el mando del Tercio del Estado y pasó al Piamonte a la nueva guerra con Francia y, tras negarse a acatar ciertas órdenes del maestre de campo don Rodrigo de Osorio, el conde de Fuentes le confinó en prisión en Pavía. En 1603 pasó, nuevamente, a Flandes con un tercio de infantería española y asistió al sitio de Ostende, y después siguió las jornadas de la guerra: en 1605 se le dio orden de salir con su tercio desde Malinas y que se alojase con él en el país de Waes, en el año siguiente acudió al sitio de Grol, y en marzo de 1606 se le concedió la castellanía de Amberes[11040].

En 1622 fue nombrado gran maestre y capitán general de la artillería de Flandes en lugar de Charles de Longueval. En ese mismo año, el 17 de enero, don Felipe IV le hizo consejero de su Consejo de Guerra, junto a don Pedro Pacheco, don Juan Fajardo y don Carlos Coloma[11041], pero no llegó a prestar juramento y tomar la posesión de esta plaza debido a su muerte[11042].

[11039] Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/130, fol. 120r; Fernández de Bethencourt, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía…*, (n. 8261), IV, p. 145.

[11040] Cabrera de Córdoba, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas…*, (n. 36), p. 274; Mota, Diego de la, *Libro del principio de la Orden…*, (n. 3754), fol. 315; Carnero, Antonio, *Historia de las guerras civiles que ha avido en los Estados de Flandes desde el año 1559 hasta el de 1609 y las causas de la rebelion de dichos estados*, Bruselas, en casa de Ivan de Meerbeque, 1625, fol. 496, 507, 514, 521, 522, 524, 526, 529, 564; Guadalaxara y Xavier, Marcos, *Quinta parte de la Historia Pontifical y Catolica*, Madrid, por Melchor Sánchez, 1652, fol. 13, 56, 504, 506.

[11041] Almanza y Mendoza, Andrés, *Cartas de… Novedades de esta corte y avisos recibidos de otras partes, 1621-1626*, en *Colección de Libros Españoles Raros o Curiosos*, XVII, Madrid, Imprenta de Miguel Ginesta, 1886, p. 124.

[11042] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.186; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/130; Rah. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/305; Ribadeneyra, Pedro de, *Vida del P. Francisco de Borja…*, (n. 10987), fol. 8v; Mota, Diego de la, *Libro del principio de la Orden…*, (n. 3754), fol. 315; López de Haro, Alonso, *Nobiliario genealogico…*, (n. 3613), fol. 62, 188; Pellicer de Tovar i Abarca, Joseph, *El Seyano germánico Alberto...*, (n. 10662); Cabrera de Córdoba, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas…*, (n. 36), p. 274; Almanza y Mendoza, Andrés, *Cartas de…*, (n. 11041), p. 124; *Cartas de algunos PP. de la Compañía de Jesús…*, (n. 10649), VII, p. 390; Carnero, Antonio, *Historia de las guerras civiles que ha avido en los Estados de Flandes…*, (n. 11040), fol. 496, 507, 514, 521, 522, 524, 526, 529, 564; Guadalaxara y Xavier, Marcos, *Quinta parte de la Historia Pontifical…*, (n. 11040), fol. 13, 56, 504, 506; Salazar y Castro, Luis de, *Índice de las glorias de la Casa Farnese…*, (n. 10658), fol. 368; Salazar y Castro, Luis de, *Arboles de costados…*, (n. 3760), pp. 47, 50; Salazar y Castro, Luis de, *Los comendadores…*, (n. 11032), I, pp. 179-182; Salazar de Mendoza, Pedro, *Origen de las dignidades seglares de Castilla y León…*, (n. 10986), p. 442; Álvarez y Baena, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres…*, (n. 6552), I, pp. 243-244; Fernández de Bethencourt, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía…*, (n. 8261), IV, pp. 142-145; García Ciprés, Gregorio, «Los Borja…», (n. 10862), p. 97.

Nació en Villalpando y fue bautizado en su parroquial de San Miguel el 23 de septiembre de 1587; y murió en Madrid el 21 de agosto de 1656[11043], bajo testamento cerrado que había otorgado en la misma villa y corte el 24 de septiembre de 1655 y entregado al escribano del número Francisco Suárez de Ribera, y abierto en el día de su muerte ante el mismo escribano[11044], complementado por codicilos otorgados, el primero el mismo día de su testamento ante el citado escribano Suárez de Ribera y el segundo el 16 de agosto de 1656 ante el escribano Juan García Blanco[11045]. Su cuerpo cadáver su sepultado en la casa profesa de la villa y corte, «debajo del altar mayor, asistiendo todo el Consejo de Estado y demás Señores de la Corte»[11046].

Hijo legítimo de don Francisco Tomás de Borja y Centelles, nacido en el palacio ducal de Gandía el 21 de diciembre de 1551 y bautizado en su colegial tres días más tarde, y muerto en Valencia el 29 de agosto de 1595, duque de Gandía (VI), marqués de Lombay (III), conde de Oliva (VI), grande de España, señor de las baronías de Castell de Bayrent, Corbera, Turis, Chella, Albalate de la Ribera, Bellreguart, Xeresa, Miramar, Almoynas y Jaraca, Pego, Muela y valle de Ayora; y de doña Juana de Velasco y Aragón, natural de la villa de Berlanga, quienes habían contraído matrimonio en Berlanga de Duero el 19 de enero de 1572, después de viuda camarera mayor de la princesa Margarita de Austria y luego camarera mayor de la reina doña Isabel de Francia, mujer de don Felipe IV[11047].

Sus abuelos paternos fueron don Carlos de Borja Aragón y Castro, nacido en Madrid en 1530 y muerto en Castelló de Rugar el martes 16 de junio de 1592, por renuncia que hizo su padre en él en 1551 fue duque de Gandía (V), marqués de Lombay (II), señor de las baronías de Castell de Bayrent, Bellreguart, la Foya, Turis, Xeresa, Chellas, Castelló de Rugat, y otras, destinado en 1574 como embajador extraordinario en Génova, capitán general de Portugal tras la muerte del duque de Alba en diciembre de 1582; y doña Magdalena de Centelles y Folch de Cardona, nacida en Oliva y muerta bajo testamento cerrado otorgado en Oliva el 2 de febrero de dicho año ante el notario Domingo López, abierto y publicado en 9 de mayo de 1596, condesa de Oliva (V) por propio derecho, quienes habían contraído matrimonio bajo capitulaciones matrimoniales fechadas el 21 de noviembre de 1548[11048].

11043 AHN. Sección Nobleza, Frías, C. 268, D. 1, fol. 1r. Hay un evidente error en la fecha que se consigna en la edición de BARRIONUEVO, Jerónimo de, *Avisos de D. Jerónimo de Barrionuevo (1654-1658). Precede una noticia de la vida y escritos del autor por A. Paz y Meliá*, I, Madrid, Imprenta y Fundición de M. Tello, 1892, «Aviso» de 23-VIII-1654, pp. 33-34: «Murió D. Melchor de Borja, día de San Bernardo. Deja diez mil ducados para que en la Casa Profesa hagan la Capilla Mayor, que del Santo padre Borja, su abuelo».

11044 AHP-Madrid, Prot. 6.267, fol. 934r; traslados en AHN. Sección Nobleza, Frías, C. 268, D. 2, fol. 5r-28r; algunas cláusulas en AHP-Madrid, Prot. 12.527, fol. 18r-19v; AHN. Sección Nobleza, Frías, C. 268, D. 1, fol. 1r-2r; AHN. Sección Nobleza, C. 268, D. 1, fol. 1r.

11045 AHN. Sección Nobleza, C. 268, D. 3.

11046 BARRIONUEVO, Jerónimo de, *Avisos…*, (n. 11043), I, p. 34.

11047 LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealogico…*, (n. 3613), fol. 189; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Arboles de costados…*, (n. 3760), pp. 47, 50; SALAZAR DE MENDOZA, Pedro, *Origen de las dignidades seglares de Castilla y León…*, (n. 10986), p. 442; GARCÍA CIPRÉS, Gregorio, «Los Borja…», (n. 10862), p. 97.

11048 RIBADENEYRA, Pedro de, *Vida del P. Francisco de Borja…*, (n. 10987), fol. 8v; PELLICER DE TOVAR I ABARCA, Joseph, *El Seyano germánico Alberto…*, (n. 10662), «Dedicatoria», sin foliar; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres…*, (n. 6552), I, pp. 243-244; GARCÍA CIPRÉS, Gregorio, «Los Borja…», (n. 10862), p. 97.

Sus abuelos maternos fueron don Íñigo Fernández de Velasco y Tovar, nacido en Berlanga y muerto en Sanlúcar de Barrameda en 26 de noviembre de 1543, condestable de Castilla (IX), duque de Frías (IV), conde de Haro (VI) y marqués de Berlanga (III), camarero mayor del rey, a quien sirvió en los estados de Flandes hasta la muerte de su tío don Pedro condestable de Castilla (VIII), a quien sucedió en sus títulos y estados, y doña Ana de Aragón y Guzmán, hija que era de don Juan Alonso de Guzmán, duque de Medina Sidonia (VI), conde de Niebla (VIII), marqués de Cazaza (III), y de doña Ana de Aragón[11049].

Se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén y fue comendador de Aliaga[11050] y gentilhombre de cámara de don Felipe IV[11051].

Contrajo matrimonio con doña Leonor de Recalde y Andía, muerta en Madrid pocos días antes del 4 de octubre de 1639[11052], viuda que era de don Pedro Martínez de Olaeta, e hija legítima de don Francisco González de Andía Irarrazabal, natural de la villa de Deva en la provincia de Guipúzcoa, donde fue bautizado en 1535, señor de sus casas y solares, paje del infante don Felipe, gentilhombre de boca de don Felipe II, a quien acompañó a la jornada de Inglaterra cuando se casó en 1554[11053], pasó a los reinos del Perú con licencia del año 1555 y allí se unió a don García Hurtado de Mendoza que iba como gobernador al reino de Chile, al que arribó en 1557 y al cabo de unos años regresó a los reinos de España, y de quien su hijo, el marqués de Valparaíso, poseía un retrato que vinculó en el mayorazgo que fundara en 1653[11054]; y de doña Lorenza de Zárate y Recalde, nacida en Sevilla y originaria de Orduña en el señorío de Vizcaya, quienes habían contraído matrimonio en Sevilla[11055].

Dedicado al servicio de las armas, lo comenzó hacia el año 1610, pues cuando otorgaba un codicilo en 1656 declaraba que había «servido a S. M. en más de quarenta y seis años»[11056]. En el año de 1610 asistió a la jornada de Alarache a las órdenes del duque de San Germán, y en 28 de noviembre de ese año, apuntaba Cabrera de Córdoba: «Llegó por la posta al Pardo, donde estaban los Reyes, don Melchor de Borja, hermano del duque de Gandía, despachado por el marqués de San Germán con nueva de la entrega de la plaza y castillos de Alarache»[11057]. A principios de 1611 se le dieron las galeras de Portugal en lugar del conde de Elda a quien se confiaron las de Sicilia[11058], pero al poco tiempo pasó a Sicilia al cargo de sus galeras, si bien se mantuvo corto tiempo al frente de ellas, pues le fueron quitadas por el virrey duque de Osuna en 1612, como lo recordaría Quevedo años más tarde: «Pocas esperanzas tuve siempre del socorro de Rosas. Conozco muy bien al

---

[11049] López de Haro, Alonso, *Nobiliario genealogico*…, (n. 3613), fol. 62, 188.

[11050] Rah. Ms. B-15, «Casa de Borja [por] Melchor de Tebes», fol. 11r.

[11051] Fernández de Bethencourt, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía*…, (n. 8261), IV, p. 152.

[11052] Pellicer y Tovar, Joseph de, *Avisos históricos*…, (n. 910), p. 78, «Avisos, 4-X-1639».

[11053] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.515, fol. 67r; Roa y Ursúa, Luis de, *El Reyno de Chile*…, (n. 257), p. 332; Cobos de Belchite, Barón de los, «Linajes de la villa de Deva (Guipúzcoa)», en *Hidalgúia*, 27, Madrid, marzo-abril, 1958, p. 179.

[11054] Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.515, fol. 68v-69r.

[11055] Roa y Ursúa, Luis de, *El Reyno de Chile*…, (n. 257), p. 331.

[11056] Ahn. Sección Nobleza, Frías, C. 268, D. 2, fol. 11v.

[11057] Cabrera de Córdoba, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas*…, (n. 36), p. 424; *cfr. Discurso iuridico politico en la causa que pende entre el señor fiscal del Consejo Real de Castilla i [...] don Melchor Centellas de Borja, sobre el socorro de Rosas*, s/l y s/f, fol. 63v-64r.

[11058] Cabrera de Córdoba, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas*…, (n. 36), p. 433.

señor don Melchor de Borja, gran caballero y gran soldado, y le conozco desde el año de doce, en que el señor duque de Osuna llegó a Sicilia y le quitó las galeras con que le halló y se las dio a don Octavio de Aragón»[11059]. Sobre este asunto reiteraba Quevedo en otra carta que: «Grandemente he sentido la pérdida de Rosas, y siempre tuve por cierto que no se socorrería, con lo que sucedió el año de once y doce a don Melchor de Borja, que con cédula de su Majestad gobernaba aquella escuadra, a quien se la quitó sin orden del Rey, siendo su primo hermano, y se la dio sin aguardar orden a don Octavio de Aragón, a quien el Rey nuestro señor confirmó el título de capitán general de la escuadra, por razones que el duque de Osuna dio a su majestad»[11060].

Más tarde, fue nombrado general de las cuatro galeras de Denia[11061], y con ellas rindió, el 13 de noviembre de 1619, a la galera capitana de Argel: «[H]abiéndola seguido desde las cuatro de la tarde hasta las ocho de la noche, tenebrosa y obscura, que comenzó la pelea, y duró hasta la medianoche: rindióla, y fueron los presos doscientos y treinta, y los Christianos que tuvieron libertad, que iban al remo, y era la flor de la esclavitud de Argel, doscientos y quarenta»[11062]. En ese mismo año 1619 se le dio licencia para que pasara a la corte[11063]. Cuatro años más tarde, don Felipe IV le hizo consejero de su Consejo de Guerra, según Gascón de Torquemada el 22 de agosto de 1623[11064].

En 1625, frente a la amenaza inglesa, acudió al socorro de Cádiz[11065]. Dos años más tarde, el 20 de junio de 1627, se publicó su nombramiento de general de las galeras de Nápoles[11066], y hallándose en dicho destino socorrió con diez galeras las costas del condado de Niza que se hallaba invadido por los franceses[11067]. En 1629 tuvo una famosa acción en las costas de Berbería, que fue descrita en una *Relacion de la presa que hizo el Excelentissimo senor Don Melchor Centellas de Borja, del Consejo de guerra de su Magestad, y su Capitan General de las galeras de Napoles, en las costas de Berberia*, que se publicó en ese mismo año.

En julio de 1638 le habían hecho maese de campo general de Portugal, con lo que sus galeras se darían al marqués de Alcañices[11068], pero en septiembre de ese mismo año le habían vuelto a dar el gobierno de las galeras de Nápoles[11069], en las que se mantuvo hasta el año de 1644, cuando se le confió el gobierno de las galeras de España y se le encomendó el socorro de Rosas, que se hallaba sitiada por los franceses, pero no llegó a cumplir con este

---

11059 Crosby, James O., *Nuevas cartas de la última prisión de Quevedo. Estudio, edición crítica y anotaciones de [...]*, Woodbridge, Tamesis, 2005, «Francisco de Quevedo a Francisco de Oviedo», Villanueva, 13-VI-1645, p. 180.

11060 Ídem, «Francisco de Quevedo a Francisco de Oviedo», Villanueva, 20-VI-1645, pp. 180-181.

11061 Agm-Madrid, Libros de registro, libro 23, fol. 124v.

11062 Salazar de Mendoza, Pedro, *Monarquía de España*, II, Madrid, por D. Joachin Ibarra, 1770, fol. 201.

11063 Agm-Madrid, Libros de registro, libro 24, fol. 79r.

11064 Gascón de Torquemada, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte*..., (n. 902), p. 168; *cfr.* Céspedes y Meneses, Gonzalo, *Historia de Don Felipe IIII Rey de las Españas*, Barcelona, por Sebastián de Cormellas, 1634, fol. 361.

11065 Céspedes y Meneses, Gonzalo, *Historia de Don Felipe IIII*..., (n. 11064), fol. 251v-252r.

11066 Gascón de Torquemada, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte*..., (n. 902), p. 268.

11067 *Discurso iuridico politico*..., (n. 11057), fol. 63v-65r.

11068 *Cartas de algunos PP. de la Compañía de Jesús*..., (n. 3400), II, p. 457, Carta sin firma, Madrid, 13-VII-1638.

11069 *Cartas de algunos PP. de la Compañía de Jesús*..., (n. 8057), III, p. 66, Sebastián González al P. Rafael Pereyra, Madrid, 25-IX-1638.

cometido y la plaza hubo de rendirse y, por tal razón, se le formó causa[11070]. De resultas de todo ello, en junio de 1645 le habían quitado el gobierno de las galeras de España y le habían enviado a Denia[11071]. En agosto de 1645 escribía el padre Pereyra que: «A D. Melchor Borja, general que era de las galeras de España, traen preso al castillo de Pinto, cinco leguas de Madrid. No creo le sacarán sangre, ni él, dicen, trata de sacarla a nadie»[11072], y en septiembre de 1645 se hallaba en Odón «como preso»[11073].

Sin perjuicio de lo anterior, y pendiente aún de sentencia definitiva la causa por el socorro de Rosas, en marzo de 1647 fue enviado a la Armada Real del Mar Océano para que asistiera a don Juan de Austria: «Partirá el señor don Juan de Austria al Puerto de Mahón a fin deste. Pasa por Leganés, que está cerca de Madrid adonde se despedirá de S. M. Mandan a don Mechor de Borja vaya por su consejero, y aguarde allá la revista de su sentencia»[11074]. En el año siguiente, teniendo en cuenta los servicios que había prestado a don Juan y los que hacía en Nápoles y Sicilia, se le dio por libre de los cargos que se le habían puesto por el sitio de Rosas, y así se le comunicó por real cédula de 28 de junio de 1648, y se le restituyó el gobierno de las galeras de España[11075].

Poco después de la dicha sentencia definitiva en la causa del sitio de Rosas debe situarse la decisión de don Felipe IV de hacerle consejero de su Consejo de Estado[11076]. En efecto, ya en la *Relación* que presentara al Senado de Milán su embajador en la corte de España Girolamo Giustinian di Pietro, leída en 8 de febrero de 1649, se le mencionaba como consejero de Estado ausente de la corte: «Presidente del Consiglio di stato è il re medesimo. Consiglieri sono: [...] Questi tutti, alla mia partenza di Spagna, eran alla corte. Assenti erano il marchese di Leganes, il marchese Spinola, don Francesco di Melo, il cardinal Spinola, il cardinal Trivulzio, il vescovo di Cuenca, il duca di Tunesi e don Melchior Borgia»[11077], y por tal razón se excusaba de dar noticias sobre él: «Il marchese Spinola, il duca di Tarsi e don Melchior Borgia son fuori di Spagna, onde non ho che riferire delle lor qualità»[11078]. El sucesor de Giustinian en la embajada milanesa en España fue Pietro Bassadona, que se mantuvo en la villa y corte hasta los últimos meses de 1652, y en su *Relación*, leída el 26 de mayo de 1653, incluía también como consejero de Estado a don Melchor Borja, y como durante su embajada éste ya se hallaba en Madrid, podía decir de él lo siguiente: «Don Melchior di Borgia, dopo aver passato il meglio dell'età sua nella

---

11070 Novoa, Matías de, *Historia de Felipe IV, Rey de España*, en *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, LXXXVI, Madrid, 1886, pp. 179-180.

11071 *Cartas de algunos PP. de la Compañía de Jesús...*, (n. 1974), VI, p. 89, Sebastián González al P. Rafael Pereyra, Madrid, 13-VI-1645; y p. 89, Sebastián González al P. Rafael Pereyra, Madrid, 20-VI-1645.

11072 Ídem, p. 146, «Sebastián González al P. Rafael Pereyra», Madrid, 29-VIII-1646.

11073 Ídem, p. 173, «Miguel González Villacastín al P. Francisco Justiniano», Madrid, 12-IX-1645.

11074 Ídem, VI, p. 469, «Sebastián González al P. Rafael Pereyra», Madrid, 26-III-1647; *cfr. Discurso iuridico político...*, (n. 11057), fol. 67v.

11075 Fernández Duro, Cesáreo, *Armada española desde la unión de los reinos de Castilla y de León*, IV, Madrid, Est. Tipográfico «Sucesores de Rivadeneyra, 1898, p. 391.

11076 Bhscv. Ms. 174, fol. 206r; Bl. Add. Ms. 10.187, fol. 24r-24v; Salazar y Castro, Luis de, *Advertencias históricas...*, (n. 36), fol. 233; Garma y Durán, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 54), IV, fol. 95; Barrios, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 54), p. 376.

11077 Giustinian, Girolamo, *Relazione di Spagna di Girolamo Giustinian Ambasciatore a Filippo IV all'anno 1643 al 1649*, en Barozzi, Nicolò y Berchet, Guglielmo, *Relazioni degli Stati Europei...*, (n. 8077), Serie I – Spagna, vol. II, p. 157.

11078 Ídem, p. 161.

professione militare, ebbe in premio il Consiglio di stato, ove spiccano débilmente le parti dell'ingegno, come dall'altra parte si rende esemplare in quelle della bontà»[11079].

La noticia de su absolución en definitiva la recibió cuando se hallaba en Sicilia, en servicio de don Juan de Austria y cuando éste dejó Palermo para acudir a la empresa de Portolongone en la isla de Elba, que se hallaba ocupada por los franceses, dejó a don Melchor de Borja como su lugarteniente a cargo del gobierno de Sicilia, el que mantuvo desde el 12 de mayo de 1650 hasta el 19 de agosto de ese mismo año, después de haber ido a Palermo a tomar la posesión en su iglesia mayor el 18 de junio de aquel año[11080].

En ese mismo año de 1650 Borja solicitó que se le concediera licencia para regresar a los reinos de España y, una vez que se le diera, se dirigió a la villa y corte, en la que permaneció hasta su muerte[11081].

11079 Bl. Ms. Ad. 10.187, «Relatione del Regno de Spagna fatta dal Cavalier Pietro Basadonna Ambasciator veneto nel tempo del Rè Filippo Quarto», fol. 24r-24v; también en Barozzi, Nicolà y Berchet, Guglielmo, *Relazioni degli Stati Europei lette al Senato dagli ambasciatori veneti*…, (n. 8077), Serie I – Spagna, vol. II, «Relazione di Spagna di Pietro Basadonna ambasciatore a Filippo IV dall'anno 1649 al 1653», p. 210.

11080 Auria Palermitano, Vincenzo, *Historia cronologica delli signori vicerè di Sicilia*…, (n. 33), fol. 116.

11081 Agm-Madrid, Libros de registro, libro 23, fol. 124v; Agm-Madrid, Libros de registro, libro 24, fol. 79r; Ahn. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.515, fol. 67r; Ahn. Sección Nobleza, C. 268, D. 2-5; Ahp-Madrid, Prot. 6.267, fol. 934r; Ahp-Madrid, Prot. 12.527, fol. 18r-19v; Bhscv. Ms. 174, fol. 206r; Bl. Add. Ms. 10.187, fol. 24r-24v; Rah. Ms. B-15, «Casa de Borja [por] Melchor de Tebes», fol. 11r; *Discurso iuridico politico*…, (n. 11057); Mhe. XIV, p. 457; Mhe. XV, p. 66; Mhe. XVIII, pp. 89, 146, 173, 469; Ribadeneyra, Pedro de, *Vida del P. Francisco de Borja*…, (n. 10987), fol. 8v; Pellicer de Tovar i Abarca, Joseph, *El Seyano germánico Alberto*…, (n. 10662); Cabrera de Córdoba, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas*…, (n. 36), pp. 424, 433; López de Haro, Alonso, *Nobiliario genealogico*…, (n. 3613), fol. 189; Céspedes y Meneses, Gonzalo, *Historia de Don Felipe IIII*…, (n. 11064), fol. 251v-252r; Gascón de Torquemada, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte*…, (n. 902), pp. 168, 268; Novoa, Matías de, *Historia de Felipe IV*…, (n. 11070), pp. 179-180; Pellicer y Tobar, Joseph de, *Avisos históricos*…, (n. 910), p. 78; *Cartas de algunos PP. de la Compañía de Jesús*…, (n. 3400), II, p. 457; *Cartas de algunos PP. de la Compañía de Jesús*…, (n. 8057), III, p. 66; *Cartas de algunos PP. de la Compañía de Jesús*…, (n. 1974), VI, pp. 89, 146, 173, 469; Barrionuevo, Jerónimo de, *Avisos*…, (n. 11043), I, pp. 33-34; Auria Palermitano, Vincenzo, *Historia cronologica delli signori vicerè di Sicilia*…, (n. 33), fol. 116; Salazar y Castro, Luis de, *Arboles de costados*…, (n. 3760), pp. 47, 50; Salazar de Mendoza, Pedro, *Origen de las dignidades seglares de Castilla y León*…, (n. 10986), p. 442; Salazar de Mendoza, Pedro, *Monarquía*…, (n. 11062), II, fol. 201; Salazar y Castro, Luis de, *Advertencias históricas*…, (n. 36), fol. 233; Garma y Durán, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España*…, (n. 54), IV, fol. 95; Álvarez y Baena, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres*…, (n. 6552), I, pp. 243-244; Giustinian, Girolamo, *Relazione di Spagna di Girolamo Giustinian*…, (n. 11077), p. 157; Barozzi, Nicolà y Berchet, Guglielmo, *Relazioni degli Stati Europei lette al Senato dagli ambasciatori veneti*…, (n. 8077), Serie I – Spagna, vol. II, p. 210; Fernández de Bethencourt, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía*…, (n. 8261), IV, pp. 152-153; García Ciprés, Gregorio, «Los Borja…», (n. 10862), p. 97; Fernández Duro, Cesáreo, *Armada española*…, (n. 11075), IV, p. 391; Roa y Ursúa, Luis de, *El Reyno de Chile*…, (n. 257), pp. 331-332; Barón de los Cobos de Belchite, «Linajes de la villa de Deva…», (n. 11053), p. 179; Barrios, Feliciano, *El Consejo de Estado*…, (n. 54), p. 376; Crosby, James O., *Nuevas cartas de la última prisión de Quevedo*…, (n. 11059), pp. 180-181.

559 **Borrull de Arbizu, Pedro Juan José Pablo Bartolomé** (Aragón – Castilla)

Nació en Valencia el 20 de junio de 1650[11082] y fue bautizado en su parroquial de Santa Catalina el viernes 5 de julio de ese mismo año[11083]; y murió en la villa y corte de Madrid el 17 de agosto de 1708[11084].

Hijo legítimo del notario don Sebastián Borrull, natural de Valencia; y de doña Teófila de Arbizu[11085].

Contrajo matrimonio, en la parroquia de San Martín de la ciudad de Valencia el domingo 9 de agosto de 1671 y se veló el 27 de febrero del año siguiente[11086], con doña Tomasa María Bernarda Ramón y Gargallo, nacida en Valencia y bautizada en su parroquial de San Martín el domingo 22 de agosto de 1655[11087], que le sobrevivió[11088], hija legítima que era de don José Ramón y Navarro de Gasque, oficial real y familiar de la Santa Inquisición, y de doña Ignacia Gargallo y Sevilla[11089].

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Juan Bautista Borrull y Ramón, nacido en Valencia, estudió derecho y fue asesor de la diputación y abogado de la ciudad de Valencia[11090].

2.º) Don **José de Borrull y Ramón**, nacido en Valencia en 1678 y muerto en Madrid en 1750, fiscal del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1724, fiscal de lo civil en el año siguiente y oidor en el mismo tribunal en 1729, promovido a la fiscalía del Consejo Real de las Indias en 1738, con honores del Real de Castilla en 1748.

3.º) Don ***Vicente de Borrull y Ramón***, nacido en Valencia el miércoles 21 de octubre de 1693 y bautizado al día siguiente en su parroquial de San Nicolás[11091], y muerto ahí mismo en 1751, estudió leyes en la Universidad de Salamanca y se graduó de doctor en dicha facultad por la Universidad de Valencia en noviembre de 1718, en la que fue catedrático desde 1721 y canciller de competencias desde 1729, se le hizo merced de una plaza de ministro del crimen de la Real Audiencia de Valencia en 1734[11092] y, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 5 de diciembre de 1740 en la que ocupaba el

---

11082 Pastor Fuster, Justo, *Biblioteca valenciana*…, (n. 9374), II, p. 7.

11083 Ahn. Inquisición, leg. 1.237, exp. 9, fol. 62v: «Divendres a v de Juliol de 1650 bategi Yo el D.r Pere Garrido Retor, a un fill de Sebastia Borrull Notari, y de Teofila Albricio coniuges, posarenli noms Pere Juan Jusep Pau Bertomeu, Compares lo D.r Bertomeu Borrull Pbre pavorde de Xabea, y Sabina Tort y de Ris viuda».

11084 Pastor Fuster, Justo, *Biblioteca valenciana*…, (n. 9374), II, p. 7.

11085 Ahn. Inquisición, leg. 1.237, exp. 9, fol. 62v; Burkholder, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors*…, (n. 1183), p. 18.

11086 Ahn. Inquisición, leg. 1.237, exp. 9, fol. 63r.

11087 Ídem, fol. 62v.

11088 Pastor Fuster, Justo, *Biblioteca valenciana*…, (n. 9374), II, p. 7.

11089 X. X., «La noble casa de Ramón de Sentís, de Valencia y su reino», en *Linajes de Aragón*, VI, Huesca, 1915, p. 227.

11090 Marzal Rodríguez, Pascual, «Perfil de los catedráticos de Leyes y Cánones en Valencia (1707-1733)», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, LXVII, Madrid, 1997, p. 556.

11091 Ahn. Inquisición, leg. 1.237, exp. 9, fol. 62v: «Dijous a vint y dos de Octubre de Mil Sisens novanta y tres, yo gregori Mari Pbre Vicari de la Esglesia Parroquial de S.t Pere M.rt y S.t Nicolau de Valencia, bategi a Vicent Ferrer Pere de Alcantara, Pere Pasqual; fill de Pere Jusep Borrull D.or de la Real Aud.a y son oidor del p.t Reyne de valencia, y de Bernarda Ramon coniuges; naisque Dimecres a Vint y ú de dit Mes y any, forem Padrins lo D.r Sebastia Borrull Preb. y Lluisa Borrull doncella = Gregori Mari Vicari».

11092 Giménez López, Enrique, *Los servidores del rey*…, (n. 2719), p. 279.

primer lugar de la terna, se le concedió la plaza de ministro civil de la Real Audiencia de Valencia que estaba vacante por la muerte de don Francisco Despuig, y despachó en ella hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don Francisco Lozella[11093]. Contrajo matrimonio, por procurador en la villa de San Mateo el 7 de diciembre de 1738[11094], con doña Bautista Prisca Esperanza Josefa María Rosa Francisca Vilanova, natural de la villa de San Mateo y bautizada en su parroquial el 26 de febrero de 1716[11095], unión de la que nació don ***Francisco Javier Borrull y Vilanova***, nacido en Valencia el 3 de diciembre de 1745 y bautizado al día siguiente en su parroquial del invicto mártir San Lorenzo[11096], elegido académico de honor de la Real Academia de Nobles Artes de San Luis de Zaragoza el 3 de julio de 1829[11097], familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Valencia en 1766[11098], se le hizo merced del empleo de juez de diezmos, primicias, tercias y décimos de la ciudad y reino de Valencia, en lugar de don Joaquín Solsona y Soler que había pasado a una plaza del crimen de la Real Audiencia de Valencia, y se le expidió su título por real provisión fechada en Aranjuez el 27 de junio de 1784, prestó juramento en el Real Acuerdo de Valencia el 26 de agosto de ese mismo año. Por despacho fechado en Madrid el 21 de abril de 1815 se le habilitó como «oidor en comisión» de la citada Real Audiencia de Valencia y prestó juramento y tomó la posesión el 29 de mayo de ese mismo año. El 22 de marzo de dicho año de 1815 había sido nombrado visitador de la Universidad de Valencia y el 21 de julio del mismo fue comisionado como superintendente para el arreglo del Real Archivo. Se mantuvo en calidad de «oidor en comision» hasta que por real decreto fechado en Palacio el 22 de diciembre de 1817 se le concedió una plaza del número de oidor en la citada Real Audiencia de Valencia, de la que se le expidió título por real provisión fechada en Palacio el 8 de marzo de 1818. Despachó en ella hasta el 17 de marzo de 1820, como consecuencia de las decisiones del ayuntamiento constitucional de Valencia, pero acabado el sistema constitucional volvió al servicio de su plaza de ministro civil el 24 de julio de 1823 y se mantuvo en él hasta que se le concedió su jubilación por real decreto de 13 de agosto de 1834 y que se cumplió el 30 de dicho mes y año[11099].

4.º) Don Francisco de Borrull y Ramón, nacido en Valencia el 12 de octubre de 1695 y muerto en San Mateo el 5 de agosto de 1758, se graduó de doctor en la Universidad de Valencia en 1721, de la que fue elegido rector en 1740, se le concedió una canonjía en la metropolitana de Valencia el 22 de junio de 1735 en lugar del fallecido don Francisco Ortí, su vicario capitular y juez de cruzada, nombrado auditor de la Rota Romana por la corona de Aragón el 13 de abril de 1752[11100], el 25 de abril de 1755 se le concedió la digni-

---

[11093] Ahn. Consejos, leg. 18.214, «Valencia. Plazas civiles de la Audiencia, desde 1711 a...», exp. sin numerar.

[11094] Ahn. Inquisición, leg. 1.237, exp. 9, fol. 22r-22v.

[11095] Ídem, fol. 21v-22r.

[11096] Ídem, fo. 62v: «En quatre de Dehembre mil Setients quaranta Cincti Yo el infra escrit Canonche de la Metropolitana de valencia, de licentia parochi S.ti Laurentii, Batechi Segons ritu de la S.ta R.a Esgla a Franscico Xavier Vicent Ferrer Mauro Juan Batiste Jusep Rafel y Llorens, fil de D. Vicent Borrull Oidor de esta Real Audiencia de valencia, y de D.a Esperanza Vilanova Coniuges; Padrins foren el D.r Francisco Perelló Pbre y D.a Juana Batista Marimon, y de Vilanova, naixque a tres de dits dins Valencia = D.n Francisco Borrull».

[11097] *Catálogo de los Señores Individuos*…, (n. 6203), p. 10.

[11098] Ahn. Inquisición, leg. 1.237, exp. 9.

[11099] Ahn. Fc. M.º-Hacienda, leg. 1.576, exp. 45; Ahn. Fc. M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.289, exp. 979.

[11100] Gm. 25-IV-1752, N.º 17, p. 135, «Noticia biográfica de los auditores españoles…», (n. 4298), p. 175.

dad de tesorero de la catedral de Tarazona con retención de su canonicato de Valencia, fue preconizado obispo de Tortosa el 26 de septiembre de 1757 y consagrado el 2 de octubre siguiente en la iglesia de Santiago en Roma[11101].

Estudió filosofía y derecho en la Universidad de Valencia[11102], y se graduó en ella de doctor en leyes el 4 de julio de 1669[11103].

Apuntaba Pastor Fuster que: «[L]e dio la Ciudad en 12 de Noviembre de 1669, aunque solo tenia 19 años, la cátedra perpetua de código, y en 23 de Abril de 1673, compitiendo (según refiere el Dr. Lorga en los apuntamientos que sacó de los notales de dicha Ciudad) con otros sugetos de mérito, la de instituta civil que vacaba por promocion de D. Martin Valonga a la fiscalia de la Audiencia de Cerdeña»[11104].

En su juventud tuvo alguna inclinación a la poesía y de su ingenio se conocen:

1.º) Tres epigramas latinos que, a los quince años de su edad, compuso con ocasión de la muerte de don Felipe IV, publicados por don Antonio Lázaro de Velasco en la relación de las exequias de dicho monarca que, bajo el título de *Funesto geroglifico enigma del mayor dolor*, imprimió Gerónimo Villagrasa en 1666[11105].

2.º) Otro epigrama latino escrito en elogio de la obra *Fabrica de murs y valls* de don José Lop[11106].

Se le deben, también, algunas obras jurídicas, vinculadas a los oficios de justicia que sirvió durante su carrera:

1.ª) *Discurso sobre la futura succesion de la abogacia ordinaria de la ciudad que tenia D. Miguel Juan Morel*, impreso en folio en Valencia por Gerónimo Villagrasa en 1674[11107].

2.ª) *Decisiones Senatus Valentini*, de las que se imprimieron siete «en que hizo de ponente, queria añadir varias otras para formar dos tomos; pero los trastornos acaecidos en este Reino se lo impidieron»[11108].

3.ª) *Tractatus de re criminali*, un tomo en cuarto que dejó manuscrito, y que dedicaba a los canónigos con José Torre y Orumbella y don Vicente Noguera, que conservaba su nieto don Francisco Javier Borrull[11109].

4.ª) *Tractatus de successionibus ab intestato et ex testamento*, también manuscrito, fechado en Valencia en 1696, que conservaba su nieto don Francisco Javier Borrull[11110], del que hay una copia en la Biblioteca Universitaria de Valencia[11111].

11101 *Biografía eclesiástica completa. Redactada por una reunión de eclesiásticos y literatos*, II, Madrid-Barcelona, 1849, pp. 983-987; Barrio Gozalo, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles…*, (n. 135), p. 453.

11102 Felipo, Amparo y Miralles, Francisca, *Estudiantes y probanzas de cursos en la Universidad de Valencia (1650-1707)*, Valencia, Universidad de Valencia, 2013, pp. 210, 467, 527, 528, 529, 570, 571, 752, 573.

11103 Felipo, Amparo y Miralles, Francisca, *Estudiantes y grados de cursos en la Universidad de Valencia (1650-1707)*, Valencia, Universidad de Valencia, 2013, p. 288.

11104 Pastor Fuster, Justo, *Biblioteca valenciana…*, (n. 9374), II, p. 5.

11105 Ibídem.

11106 Ibídem.

11107 Ídem, II, p. 8.

11108 Ibídem.

11109 Ibídem.

11110 Ibídem.

11111 Marzal Rodríguez, Pascual, *El derecho de sucesiones en la Valencia foral y su tránsito a la Nueva Planta*, Valencia, Universidad de Valencia, 1998, p. 17.

El mismo Pastor Fuster anotaba que en 1673 el virrey conde de Paredes informaba a la reina gobernadora que Borrull era «un abogado de todo crédito» y, por real orden de 21 de octubre de 1673, se facultó al ayuntamiento de Valencia, «derogando las leyes que hubiese en contrario, para nombrarlo por conjunto con futura sucesion en la abogacia ordinaria del mismo, que por su edad y accidentes no podia servir el Dr. Miguel Juan Morets»[11112].

En 1678 fue nombrado asesor del justicia criminal de Valencia y en 1680 asesor del Portantveus de General Governador de Valencia en causas criminales, tras lo cual se le concedió una plaza de juez de corte de la Real Chancillería de Valencia, y se le despachó su título por privilegio fechado en 12 de septiembre de 1689[11113].

El 5 de noviembre de 1691 se le dio comisión real para inquirir sobre las violencias y robos cometidos en Alicante durante el bombardeo de la escuadra francesa, encargo en el que se ocupó por espacio de siete meses y por carta real de 11 de noviembre de 1692 se dio la real probación a cuanto había actuado en tal materia. En 1694 entendió en la justificación de los alborotos y castigo de varios pueblos de la marina y montaña contra los señores territoriales[11114].

Fue promovido a una plaza de oidor de causas civiles de la misma Chancillería de Valencia por privilegio fechado en 21 de octubre de 1694[11115]. En 1698 se le encargó la visita de la ciudad de Valencia, y luego se le confirió la asesoría del lugarteniente general de la Orden de Montesa y en 1699 pasó, de orden del virrey, a Orihuela para componer las diferencias que se habían promovido con ocasión de la excomunión fulminada por el obispo contra el baile y otros ministros reales[11116].

Desde los últimos meses del reinado de don Carlos II comenzó a entrar en las nóminas de propuestos para las vacantes de regente provincial y natural de Valencia del Consejo Supremo de Aragón. Así el virrey de Valencia le incluía el 17 de agosto de 1700 en el tercer lugar de su nómina para la vacante por la promoción de don Francisco de Borja a la dignidad de cardenal[11117].

Durante la guerra de sucesión tomó el partido de don Felipe V, y cuando las tropas del archiduque se apoderaron de Valencia en 16 de diciembre de 1705, «al otro día, por no rendir vasallage a un intruso, se salió D. Pedro de esta Ciudad a fin de buscar otro lugar en que pudiera servir a su venerado Soberano, siendo el primero de los Ministros de esta Audiencia que lo egecutó» y, por cartas reales de 16 y 27 de enero de 1706, se le ordenó que buscara al nuevo virrey, duque de Arcos, y continuara a su disposición, lo que hizo de inmediato[11118].

Su lealtad a la causa felipista le abrió paso al Sacro y Supremo Consejo de Aragón, del que fue nombrado regente en lugar del marqués de Noguera el 14 de octubre de 1706, y prestó juramento y tomó la posesión el 6 de noviembre de ese mismo año[11119].

11112 Pastor Fuster, Justo, *Biblioteca valenciana…*, (n. 9374), II, p. 6.

11113 Canet Aparisi, Teresa, *La Magistratura Valenciana…*, (n. 3022), p. 183; *cfr.* Pastor Fuster, Justo, *Biblioteca valenciana…*, (n. 9374), II, p. 6.

11114 Pastor Fuster, Justo, *Biblioteca valenciana…*, (n. 9374), II, p. 6.

11115 Canet Aparisi, Teresa, *La Magistratura Valenciana…*, (n. 3022), pp. 183, 184.

11116 Pastor Fuster, Justo, *Biblioteca valenciana…*, (n. 9374), II, p. 6.

11117 Aca. Consejo de Aragón, leg. 16, sin numerar.

11118 Pastor Fuster, Justo, *Biblioteca valenciana…*, (n. 9374), II, p. 7.

11119 Arrieta Alberdi, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón…*, (n. 3023), p. 608.

Una vez decretada la supresión del Consejo Supremo de Aragón, el 29 de junio de 1707, se concedió a Borrull, el 15 de julio de 1707, una plaza de consejero en el Consejo Real de Castilla, y se le expidió su título por real cédula fechada el 21 de julio siguiente[11120].

Cuando se resolvió que «haya segundo fiscal en el mi Consejo para el curso de los negocios que se augmentan con la agregación de los Reynos de Aragón y de Valencia», por real decreto de 21 de julio de 1707, se dispuso que Borrull sirviera «esta Fiscalía juntamente con la Plaza de Consejo que os tengo conferida», y se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 26 de julio 1707[11121].

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo Real de Castilla hasta su muerte[11122].

[11120] Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 23, fol. 887-888; *cfr.* Fayard, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla*…, (n. 124), p. 118.

[11121] Ahn. Consejos, libro 733, fol. 106r-106v; *cfr.* Coronas González, Santos, *Ilustración y Derecho*…, (n. 8776), p. 264.

[11122] Aca. Consejo de Aragón, leg. 16; Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 23, fol. 887-888; Ahn. Consejos, leg. 18.214; Ahn. Consejos, libro 733, fol. 106r-106v; Ahn. Inquisición, leg. 1.237, exp. 9; Ahn. Fc. M.º-Hacienda, leg. 1.576, exp. 45; Ahn. Fc. M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.289, exp. 979; Gm. 25-IV-1752, N.º 17, p. 135; «Noticia biográfica de los auditores españoles…», (n. 4298), p. 175; Pastor Fuster, Justo, *Biblioteca valenciana*…, (n. 9374), II, pp. 5-8; *Biografía eclesiástica completa*…, (n. 11101), II, pp. 983-987; X. X., «La noble casa de Ramón de Sentís…», (n. 11089), p. 227; Fayard, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla*…, (n. 124), p. 118; Canet Aparisi, Teresa, *La Magistratura Valenciana*…, (n. 3022), pp. 183, 184; Burkholder, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors*…, (n. 1183), p. 18; Coronas González, Santos, *Ilustración y Derecho*…, (n. 8776), p. 264; Arrieta Alberdi, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón*…, (n. 3023), p. 608; Marzal Rodríguez, Pascual, «Perfil de los catedráticos de Leyes y Cánones…, (n. 11090), p. 556; Marzal Rodríguez, Pascual, *El derecho de sucesiones en la Valencia foral*…, (n. 11111), p. 17; Barrio Gozalo, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles*…, (n. 135), p. 453; Giménez López, Enrique, *Los servidores del rey*…, (n. 2719), p. 279; Felipo, Amparo y Miralles, Francisca, *Estudiantes y probanzas de cursos en la Universidad de Valencia*…, (n. 11102), pp. 210, 467, 527, 528, 529, 570, 571, 572, 573; Felipo, Amparo y Miralles, Francisca, *Estudiantes y grados de cursos en la Universidad de Valencia*…, (n. 11103), p. 288.

Nació en Valencia el 11 de agosto de 1678[11123]; y murió en Madrid, soltero y sin descendencia, el 29 de noviembre de 1750[11124], bajo testamento que había otorgado ahí mismo ante el escribano José Jiménez de San Martín[11125].

Hijo legítimo de don **Pedro José Borrull y de Arbizu**, nacido en Valencia en 1650 y muerto en Madrid en 1708, juez criminal de la Real Audiencia de Valencia en 1689, juez civil de la misma Audiencia en 1694, regente del Consejo Supremo de Aragón en 1705 y consejero del Real de Castilla en 1707; y de doña Tomasa María Bernarda Ramón y Gargallo, nacida en Valencia y bautizada en su parroquial de San Martín el domingo 22 de agosto de 1655[11126], quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Martín de la ciudad de Valencia el domingo 9 de agosto de 1671 y se velaron el 27 de febrero del año siguiente[11127].

Sus abuelos paternos fueron el notario don Sebastián Borrull, natural de Valencia; y doña Teófila de Arbizu[11128].

Sus abuelos maternos fueron don José Ramón y Navarro de Gasque, oficial real y familiar de la Santa Inquisición; y doña Ignacia Gargallo y Sevilla[11129].

Aprendió los rudimentos de la lengua latina en el Seminario de San Pablo de la Compañía de Jesús de Valencia y en 1693 comenzó allí a cursar la filosofía con el doctor don Félix Gastón y, después de superar una enfermedad, los continuó en el año siguiente bajo la dirección del doctor don Pablo Siscar y Pascual. En ese mismo año de 1694 entró en beca como colegial en el Real Colegio de *Corpus Christi* y, una vez acabados sus cursos de artes, se dedicó al estudio de la jurisprudencia civil y canónica[11130]. Recibió el grado de bachiller en leyes por la Universidad de Valencia el 29 de septiembre de 1701[11131] y, según Ximeno, recibió también los grados de doctor en cánones y leyes, y en 1702 se opuso a una pavordía de leyes[11132].

A fines del citado año de 1702 se trasladó a Salamanca e incorporó en su Universidad el grado de bachiller en leyes el 21 de abril de 1704[11133]. Dieciséis años más tarde se graduó de licenciado y doctor en leyes por la de Salamanca: «y segun el estilo de aquella Universidad, tuvo por Panegirista suyo a su amado discipulo Don Gregorio Mayans y Siscar»[11134].

En Salamanca comenzó a leer de extraordinario la *Instituta* y a oponerse a cátedras de leyes hasta que, en 2 de febrero de 1715 obtuvo la de Código menos antigua, en 1716 llevó

11123 Ximeno, Vicente, *Escritores del reyno de Valencia, chronologicamente ordenados desde el año M. CC. XXXVIII. de la Christiana Conquista de la misma Ciudad, hasta el de M. DCC. XLVII*, II, Valencia, en la oficina de Joseph Estevan Dolz, 1749, p. 317; *cfr.* Burkholder, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors*…, (n. 1183), p. 18, que le da por nacido en 1685.

11124 Gm. 5-I-1751, N.º 1, p. 7.

11125 Ahp-Madrid, Prot. 15.697, fol. 274r-274v.

11126 Ahn. Inquisición, leg. 1.237, exp. 9, fol. 62v.

11127 Ídem, fol. 63r.

11128 Burkholder, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors*…, (n. 1183), p. 18.

11129 X. X., «La noble casa de Ramón de Sentís...», (n. 11089), p. 227.

11130 Ximeno, Vicente, *Escritores del reyno de Valencia*..., (n. 11123), II, p. 317.

11131 Au-Salamanca, libro 675, fol. 265v.

11132 Ximeno, Vicente, *Escritores del reyno de Valencia*..., (n. 11123), II, p. 317.

11133 Au-Salamanca, libro 675, fol. 265v-266r.

11134 Ximeno, Vicente, *Escritores del reyno de Valencia*..., (n. 11123), II, p. 317.

la de Digesto Viejo, en 1718 pasó a la de Vísperas de Leyes, y en el año siguiente ascendió a la de Prima de Leyes, la que leyó hasta comenzado el curso de 1724 en 1725[11135].

Se conservan algunos trabajos académicos y epístolas suyas, entre ellos:

1.º) *Commentarii ad l. Filio 2. Cod. de repudianda bonorum possessione. Ad titulos Pandectarum & Cod. Qui potiores in pignore habeantur. Ad titulos Digestorum & Cod. de Negotiis gestis. Ad titulum Pandectarum, de Usufructu accrescendo. Ad. L. Gallus Aquillius 29. Cum omnibus ejus §§ de liberis & posthumis. Ad titulos Digestorum & Cod. de lege Falcidia. Ad titulos Digestorum & Cod. ad S. C. Trebellianum*, que manuscritos conservaba en su biblioteca Mayans y Siscar[11136].

2.º) Una epístola publicada en el libro III de las *Epístolas* de don Manuel Martí, y otra incluida en la idea de una nueva *Historia General de la América Septentrional* que dio a luz don Lorenzo Boturini Benaduci en Madrid en 1746[11137].

Desde 1723 comenzó a entrar en las ternas del Consejo de Cámara de Castilla para plazas togadas. Así, en consulta de 7 de septiembre de 1723 se le ponía en el primer lugar de la terna para la plaza de ministro civil de la Real Audiencia de Valencia, que se hallaba vacante por la promoción de don Sancho Barnuevo a una alcaldía de Casa y Corte, pero no bajó provisto, pues se la concedió al segundo propuesto que era don Francisco de León Enríquez, si bien el monarca en su resolución decidió: «La Cámara me propondrá a D. Joseph Borrull en otras plazas»[11138].

La resolución anterior probablemente estaba motivada por su naturaleza valenciana, y en la práctica implicaba que el Consejo de Cámara de Castilla le propusiera para plazas de Castilla, lo que no tardó en ocurrir, pues al cabo de poco más de un año se le hizo merced de la fiscalía del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, en la vacante por ascenso del licenciado don Gregorio del Valle y Clavijo a una plaza de oidor en el mismo tribunal, se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 15 de diciembre de 1724[11139], y prestó juramento y tomó la posesión el 30 de enero del año siguiente[11140].

Pasó a la fiscalía de lo civil en la misma Audiencia y Chancillería Real de Granada el 22 de agosto de 1725, y fue promovido a una plaza de oidor de la misma Audiencia y Chancillería Real de Granada, en la vacante por ascenso de don Fernando Francisco de Quincoces a una alcaldía de Casa y Corte, se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 8 de agosto de 1729[11141], y prestó juramento y tomó la posesión en 29 de agosto de dicho año[11142].

Por real decreto fechado en El Pardo el 28 de enero de 1738 se dispuso que entrara en la fiscalía del Consejo Real de las Indias, que resultaba vacante del negociado de la Nueva España por la promoción de don Manuel Martínez de Carvajal al Consejo Real de Castilla

---

11135 Ximeno, Vicente, *Escritores del reyno de Valencia...*, (n. 11123), II, p. 317; Esperabé Arteaga, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca…*, (n. 112), II, pp. 626, 627, 629.

11136 Ibídem.

11137 Ibídem.

11138 Ahn. Consejos, leg. 18.214, «Valencia. Plazas civiles de la Audiencia, desde 1711 a...», exp. sin numerar.

11139 Ahn. Consejos, libro 735, fol. 143v-147r.

11140 Gan Giménez, Pedro, *La Real Chancillería de Granada…*, (n. 603), p. 201.

11141 Ahn. Consejos, libro 735, fol. 316r-316v.

11142 Gan Giménez, Pedro, *La Real Chancillería de Granada…*, (n. 603), p. 201.

y, una vez publicado en Cámara de 1 de febrero de 1738[11143], se le despachó su título por real provisión fechada en El Pardo el 27 de febrero de 1738[11144]. Una vez certificado el pago de la media anata el 26 de marzo de 1738[11145], prestó juramento y tomó la posesión en este mismo día[11146].

Se le concedieron los honores del Consejo Real de Castilla 30 de septiembre de 1748[11147], y se mantuvo en el servicio de la fiscalía del Consejo Real de las Indias hasta su muerte[11148].

11143 AGI. Indiferente General, 543, l. 3, fol. 111r-112v; AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 72; *cfr.* AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 192; BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat d'État et le Conseil espagnol des Indes*..., (n. 1183), p. 228; BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors*…, (n. 1183), p. 18.

11144 AHN. Consejos, libro 736, fol. 201r-201v.

11145 AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 72.

11146 BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors*…, (n. 1183), p. 18.

11147 GM. 22-X-1748, N.º 43, p. 344.

11148 AGI. Indiferente General, 543, l. 3, fol. 111r-112v; AGI. Indiferente General, 865; AGI. Indiferente General, 867; AGI. Indiferente General, 885; AGS. Inv. 13.º-8-213; AHN. Consejos, leg. 13.519; AHN. Consejos, leg. 18.214; AHN. Consejos, libro 735, fol. 143v-147r, 316r-316v; AHN. Consejos, libro 736, fol. 201r-201v, 227r; AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 72; AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 192; AHN. Inquisición, leg. 1.237, exp. 9; AHP-Madrid, Prot. 15.697, fol. 274r-274v; AU-Salamanca, libro 675, fol. 265v-266r; GM. 22-X-1748, N.º 43, p. 344; GM. 5-I-1751, N.º 1, p. 7; XIMENO, Vicente, *Escritores del reyno de Valencia*..., (n. 11123), II, p. 317; X. X., «La noble casa de Ramón de Sentís...», (n. 11089), p. 227; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca*…, (n. 112), II, pp. 626, 627, 629; BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat d'État et le Conseil espagnol des Indes*..., (n. 1183), p. 228; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla*…, (n. 124), p. 118; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada*…, (n. 603), p. 201; BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors*…, (n. 1183), p. 18; MOLAS RIBALTA, Pere, *La Audiencia Borbónica*... (n. 638), pp. 114-115, 245-246, 260-261, 286, 292.

En esta magna obra, por su extensión y contenido, el autor efectúa un recorrido por el sistema de gobernación de la monarquía española, mediante el examen de los personajes que se integraron en el sistema polisinodial o de los consejos. Por orden alfabético, y para el período 1500-1836, la estructura de cada biografía asume un modelo general que, con las variaciones accidentales derivadas de la naturaleza peculiar de cada consejo y de los datos y noticias que ha sido posible adquirir, gira en torno al oficio y la jurisdicción. Este criterio rector determina que su estructura no sea necesariamente cronológica y, así, las biografían cubren los siguientes ámbitos: de la identidad de la persona del consejero (nombre, títulos y dignidad); de la naturaleza del consejero (origen y patria); de la suficiencia del consejero (edad y cualidades del alma y del cuerpo); de la muerte del consejero y del oficio como perpetuo; de la familia del consejero (méritos y servicios de familia); de los méritos y servicios del consejero en cuanto a letras, armas y papeles y, eventualmente, dignidades en la iglesia; de los servicios del consejero; de su elección e ingreso y del cese en el oficio de consejero.

Los datos y noticias que se ofrecen por el autor en cada biografía están debidamente justificados en notas a pie de página y en una nota final para cada una de ellas, en las que se consignan las fuentes, documentales y bibliográficas, que se han tenido a la vista, lo que nos sitúa ante un trabajo excepcional por su rigor técnico y originalidad.

Javier Barrientos Grandon es doctor en Derecho por la Universidad de Castilla-La Mancha; académico de número de la Academia Chilena de la Historia; académico correspondiente de la Real Academia de la Historia desde diciembre de 2004; miembro del *Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano* desde 1995 y de la *Sociedad Chilena de Historia y Geografía* desde 1995; director del *Instituto de Historia del Derecho Juan de Solórzano y Pereyra*, y director de la *Revista de Historia del Derecho Privado.*

Recibió el Premio Internacional de Historia del Derecho Indiano Ricardo Levene por su obra *La cultura jurídica en la Nueva España. Sobre la recepción de la tradición jurídica europea en el virreinato*, publicada en México en 1993.

Actualmente, es profesor titular de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad Autónoma de Madrid.

